

T.XVI: VIA-ZUZ

2. 29-66/2

Biblioteca Universitaria	
CRANAEA	
Sala	A
Estante	7
Tabla	
Número	96

Impreso en el taller de la imprenta de la Universidad de Granada, en el año 1904.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



Deposito legal en el Ministerio de Fomento el día 1.º de Mayo de 1904. No. 1.234.567. D.º de la G.º

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.



IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.

A-8552

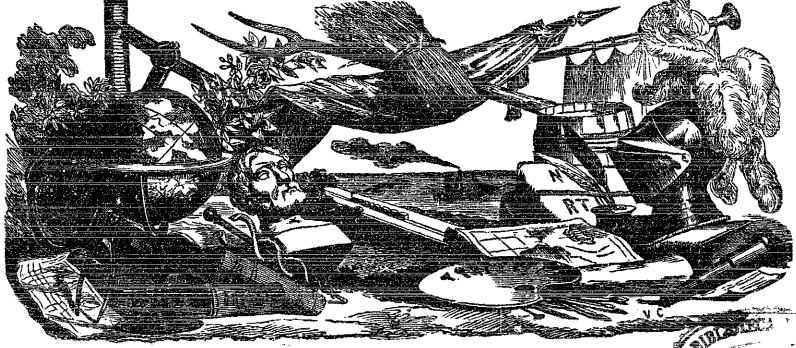


DICCIONARIO
 GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
 DE
ESPAÑA
 Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

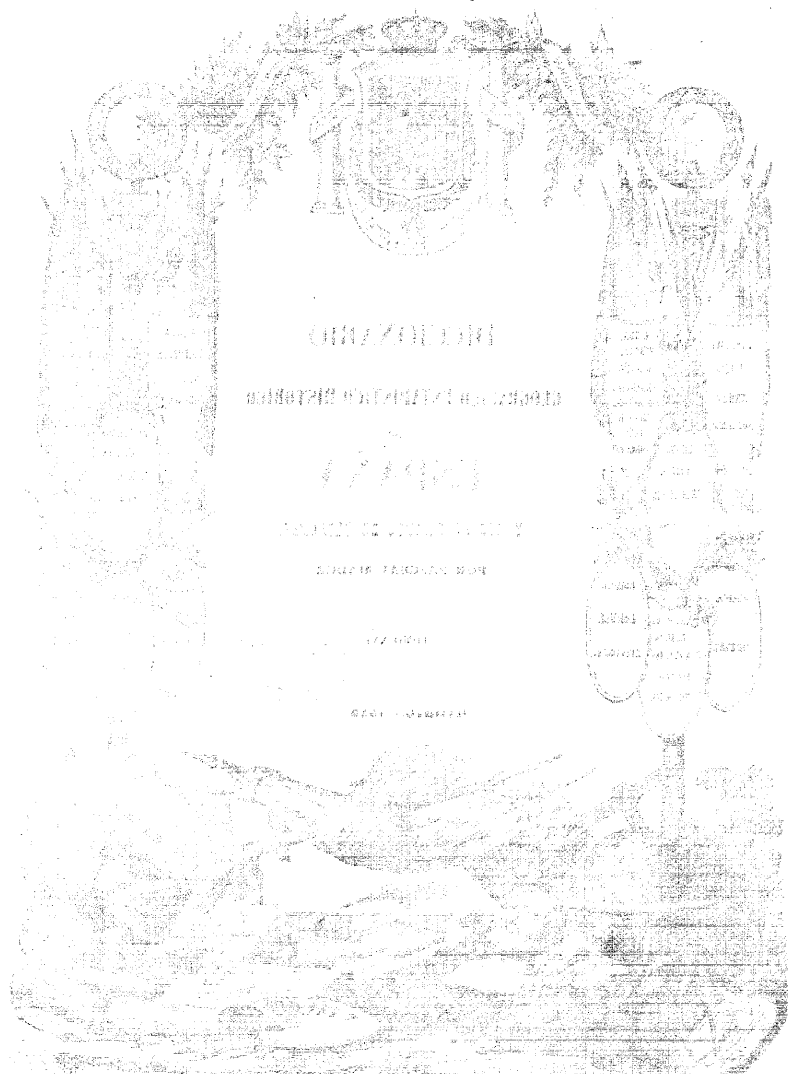
POR PASCUAL MADOZ.

TOMO XVII
 UNIVERSITARIA
 GRANADA

MADRID.—1850.



5278-A



EXPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

a.....	arropa.
ab.....	abadengo.
adm.....	administracion.
alc. c.....	alcalde constitucional.
alc. m.....	alcalde mayor.
alc. p.....	alcalde pedáneo.
ald.....	aldea.
alm.....	almas.
alg.....	alqueria.
alt.....	altitud.
ant.....	antiguo, a.
anteigl.....	anteiglesia.
art.....	articulo.
arz.....	arzobispo, arzobispado.
aud.....	audiencia.
ayunt.....	ayuntamiento.
c.....	ciudad.
cab.....	cabeza.
cap.....	capital.
cas.....	caserio.
cast.....	castillo.
cated.....	catedral, cátedra.
cend.....	cenida.
c. g.....	capitania general.
col.....	colegiata.
com. g.....	comandancia general.
conce.....	concejo, concejil.
cond.....	conde, condado.
contr.....	contribucion.
cord.....	cordillera.
correg.....	corregidor, corregimiento.
cot. red.....	coto redondo.
conv.....	convento.
cuad.....	cuadra.
deh.....	dehesa.
descrip.....	descripcion.
desp.....	despoblado.
der.....	derecha.
dip.....	diputado.
dioc.....	diócesis.
dist.....	dista, distante, distancia.
distr.....	distrito.
E.....	Este.
ecl.....	eclesiásticos.
ep.....	episcopal.
fab.....	fábrica.
fan.....	fanega.
felig.....	feligresia.
ferr.....	ferreria.

fort.....	fortaleza.
hab.....	habitantes.
herm.....	hermandad.
igl.....	iglesia.
imp.....	imponible.
ind.....	industria, industrial.
izq.....	izquierda.
jurisd.....	jurisdiccion.
jugz.....	zogado.
l.....	lugar.
lat.....	latitud.
leg.....	legua.
lim.....	limite, limita.
long.....	longitud.
marg.....	márgen.
marit.....	maritima, o.
merind.....	merindad.
monast.....	monasterio.
N.....	Norte.
NE.....	Nordeste.
NO.....	Noroeste.
O.....	Oeste.
ob.....	obispado, obispo.
prod.....	provincia.
parr.....	parroquia, parroquial.
part. jud.....	partido judicial.
pobl.....	poblacion.
prod.....	productos.
qq.....	quintales.
quint.....	quintal.
r.....	rio.
rent.....	rentas.
riach.....	riachuelo.
S.....	Sur.
SE.....	Sudeste.
sen.....	señorio.
sit.....	situacion, situado, a.
SO.....	Sudoste.
Set.....	Setentrion, al.
térn.....	término.
terr.....	territorio, territorial.
univ.....	universidad.
v.....	villa.
(V.).....	Véase.
vec.....	vecino.
=.....	igual.
-.....	menos.
+.....	mas.
x.....	por.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

Very faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

VIA

VIA

VIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Pedro de Oza (V.).

VIA ó AVIA: (V. este último).

VIABELENZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Miguel de Móbices (V.). pobl.: 48 vec. y 437 alm.

VIABREA (vulgo SAN LLOP): ald. en la prov. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8), ayunt. de Riells (3/4), str. en terreno áspero y desigual, á la orilla izq. del r. *Tordera*, entre Batlloria y Gasorans; combatenle los vientos del N. y SE.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS de mal aspecto y construcción en lo general; una igl. parr. aneja de la de Riells (San Estéban Sa Braguera), llamada de San Llop (San Lupo) servida por el cura de la matriz, y contiguo á ella se halla el cementerio: los vec. se surten de aguas de varias fuentes, y de las de un riach. que baja de Riells. El térm. confina N. Riells y Breda; E el último y Gasorans; S. Batlloria y Riells, y O. el mismo y otra vez Riells. El terreno es arcilloso con mezcla de arena, casi todo lo secano; lo fertiliza en parte el citado riach., cuyas márg. se ven cubiertas de álamos blancos y abedules; hay una cantera de piedra de cal de buena calidad. CAMINOS: el principal es el del Valles, que pasando por San Celoni se dirige á Hostalrich y á Gerona; los demas son vecinales. PROD.: trigo, maíz, legumbres, vino, castañas y bellotas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, caza de conejos y volateria, y pesca de barbos en el *Tordera*. IND.: un molino harinero y 2 fab. de ladrillos. COMERCIO: importación de aceite, arroz y pesca salada, y exportación de vino, granos, ganados y maderas. POBL.: 24 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 1.035.200 rs. IMP.: 25.880.

VIACAMP: l. en la prov. de Buesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, forma ayunt. con Liera, á que se hallan agregados Chiribeta, Moogy, Estall y Laceralla. SIR. en el declive S. de una altura; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes, afecciones de pecho. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (San Estéban Protomártir), servida por un cura de segundo ascenso de provisión real y ordinaria; cementerio, y buenas aguas

potables. A 1/2 hora de la pobl. hay una ermita arruinada que sirvió de fuerte en la pasada lucha, haciéndose célebre en la historia el pueblo por esta circunstancia, y la de ser uno de los mas fuertes partidarios, el cura del mismo, conocido con el nombre de *Viacamp*. Dentro del l. existe un torreón ant. que sirve para la colocación del telégrafo. Confina N. Luzas; E. Liera; S. Tolva, y O. Sagarras. El terreno es quebrado, y en su mayor parte de secano, si bien hay alguna huerta de riego; por él corren varios arroyuelos insignificantes, formados de las aguas que bajan de las alturas. Ademas de los caminos locales, hay uno que va desde Benabarre á la Conca de Tremp, el cual se halla en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. los lunes y jueves, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena, mijo y mal vino; cria ganado lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 15 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 61.275 rs. CONTR.: 7.996.

Ha sonado mucho el nombre de este l. en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII, en razón de haberse armado su párroco en guerrillero por la causa de don Carlos.

VIADANGOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rojezmo. SIR. junto á un arr. que corre de las alturas inmediatas, sobre el camino que dirige á Asturias por el puerto de la Cubilla; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 20 CASAS, igl. anejo de Poladura (San Andrés), y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Campiango. El terreno es á-pero y de mala calidad. PROD.: algunos granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

VIADAS (IAS): l. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (24 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. del valle de Tosalinas (1), SIR. en una loma, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura párroco. El térm. confina N. con la sierra de Valderejo; E. Revilla, S. y O. la Prada. El terreno es gredoso, de mediana calidad; la parte montosa está poblada de encinas. Hay va-

rios caminos locales. El correo se recibe de Frias. Prod.: cereales y legumbres; cría ganado lanar, y caza menor. POBL.: 41 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 274 rs.

VIADÉ: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieras y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

VIADÉIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Santa Maria de Castro (V.). POBL.: 31 vec. y 443 alm.

VIADROIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de San Juan de Villaroto (V.).

VIADOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Ribadene (V.). POBL.: 3 vec. 43 alm.

VIADRE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de Dorña (V.). POBL.: 3 vec., 47 alm.

VIADRE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de Dorña (V.). POBL.: 4 vec., 28 alm.

VIAIN-URRUTIA: cas. del barr. de Murguía, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Ojate.

VIAL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guizo y felig. de San Bartolomé de Ganade (V.). POBL.: 8 vec. y 40 alm.

VIANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Cruz de Viana (V.). POBL.: 5 vec., 30 alm.

VIANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Agrade (V.). POBL.: 4 vec. y 4 alm.

VIANA: cuarto part. de la merind. de Estella, prov. de Navarra. Consta de la c. de su nombre, de la v. de Bargaota y de los l. de Aras y Lazaguerria. El térm. confina N. con el valle de Agutiar y Las Cucas Viejas de la Montaña; E. el condado de Lerin; S. Logroño, y O. Alava.

VIANA: c. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (6 leg.), aud. terr. de Pamplona (13), dióc. de Calahorra (9): sit. sobre una pequeña eminencia que se levanta en una dilatada llanura; clima benigno; el viento N., y se padecen terrores de heladas y calenturas gástricas. Tiene 700 casas que forman 3 plazas y 18 calles; casa consistorial bastante capaz, con cárcel; 2 escuelas de niños, á las cuales concurren sobre 200 alumnos y dotadas con 6,730 rs., y otras 2 de niñas con la asignación de 588 rs.; 2 igl. par. (San Pedro y Sta. Maria) y servida por un cabildo compuesto de 30 beneficiados, que asisten también al barrio de Aras, que es anejo; cementerio al S., 3 ermitas (la Soledad, Ntra. Sra. de Cuevas y San Martín), y para el surtido de la pobl. una fuente á su extremo y varias en sus inmediaciones, de aguas saludables. El térm. se extiende de N. á S. 4 leg. y de E. á O. 2 1/2, y confina N. Aguilera; E. Bargaota; S. el r. Ebro, y O. Logroño. Oyon y Moroda: comprendiendo en su jurisd. á solos poblados de chopos y arbozales, y algunos prados naturales que producen yerbas de pasto. El terreno es llano y bastante productivo, bañado y fertilizado en su parte meridional por el r. Ebro, que corre de O. á E. caminos: la carretera de Pamplona á Logroño, y otros á los pueblos confinantes. El correo se recibe, por balijero de la misma c., los domingos, martes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, patatas, alubias y otras legumbres; cría de ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y abundante pesca, IND.: ademas de la agrícola y pecuaria hay 2 molinos harineros y 3 de aceite. COMERCIO: algunas tiendas de art. de primera necesidad. POBL.: 683 vec. y 2,803 alm. RIQUEZA, con Aras y Bargaota, 4,950,423 rs.

Historia. Los autores del Esbozo catalógico de los mártires de la persecución de Diocleciano, y con ellos el maestro Argalz y otros de no mejor crítica, quisieron que cierto templo de Diana hubiese sido en lo ant. el móvil social de esta pobl., y que su actual nombre Viana sea aun pequeña adulteración de Diana; doctrina caprichosa que es preciso desochar sin impugnarla. No es de este carácter la conjetura del ilustrado Cortés, quien sospecha si el nombre de la ant. *Pinetum* del itinerario Romano pudo ser *Vinetum* y haber pasado en Viana; mas nunca podrá pasar esto de una débil sospecha, fuera de reputación como de prueba. Consta solo que es pobl. ant., aumentada por el rey D. Sancho el Fuerte, que en 1219 reunió en ella los pue-

blos ó ald. de Longar, Tidon, Pizuela, Cuevas, Piedrafita, Soto, Cornava y Gorana; conservando todo, por algun tiempo sus respectivos ducados. Concedió á la vez grandes privilegios á los pobladores; y en consecuencia de esto, muchos lo han tenido por su fundador. Este monarca le hizo plaza de armas respetable para seguridad de la frontera de su reino; y desde luego fue v. importante, con voto en Cortes, acrecentándose por cada día sus privilegios. Teobaldo II los aumentó en 1270, y muy particularmente D. Enrique en 1274. El infante D. Fernando de Castilla la combatió en 1274, causando grandes daños á sus hab.; pero no pudo tomarla por la valerosa resistencia de estos. La reina Doña Blanca la premió, libertándola de cierto censo. En 1304 intentó de contr. vecinales al gobernador y otras necesidades del pueblo, y acudieron al gobernador del reino; por cuya autoridad se hizo una estadística municipal á que en lo sucesivo se arreglasen los repartimientos. En 1307 el conc. con presencia de 467 vec., hizo union para la defensa y proteccion comun y particular de la pobl., fueros, térm., propiedades, derechos y personas. D. Carlos II aumentó los privilegios en 1351. El vecindario de la v. con sus ald. en 1356 ascendía al número de 265 individuos, entre ellos 45 judios. En 1368 el rey les absolvió de un censo anual, y el conc. le compró la contr. que le pagaba, llamaba fonsadera: asimismo le compró el l. de Agoneillo y las ald. de Viana y Lazaguerria con todos sus térm. En 1369 fue repartimiento dentro de la pobl. el escudero Martin de Aranz y en su consecuencia fueron conocidos los agresores, y en su consecuencia no multado el vecindario: la reina Doña Juana lo perdonó parte de la multa, y medió con Lope de Andueza, hermano del muerto, para qz cesase en la satisfacion del delito. En 1387 Viana y sus ald. contribuan en los donativos por 230 fuegos de vec. francos, 7 hidalgos y 12 clérigos. En 1413 D. Carlos III, considerando los padecimientos de la pobl. y sus ald. en las guerras con Castilla, hizo libres á todos sus vec. cristianos, como los que habitaban las demas buenas v. En 1418 les dió 200 libras, expresando ser para comprar arneses por defension de dicha villa, y para que pudiesen resistir á los de Logroño y de los otros logares de Castilla con sus continuadas y han de las disensiones, et debates, en rraz de termino entre ellos.

En 20 de enero de 1423 D. Carlos hallándose en Tudela erigió en principado á Viana para los primogénitos herederos del reino; agregando á esta pobl. las v. de La Guardia, San Pedro, Bernedo, Aguilera, Uxerivilla, Poblacion, San Pedro, Cabredo con sus cast. y ald., y los l. de Val de Campezo, con los cast. de Marañón, Toro, Ferrera y Buradon. Posteriormente agregó aun el mismo rey las v. de Corella, Cintruénigo, Peraltá y Cadreita. En 1441 el principe de este nuevo estado recompensó tambien los continuos daños que los vianeses sufrían de los de Logroño. D. Enrique de Castilla la sitió en 1460 y 1461, combatiéndola con toda suerte de ingenios: los vianeses, al mando de Mosen Pierres de Peraltá, la defendieron heroicamente. Pero al fin reducidos al extremo por el hambre, obtuvieron escasa licencia y orden de su rey para rendirse al castellano, en cuyo nombre la ocupó D. Gonzalo de Saavedra. En 1466 los vianeses, alzándose contra sus dominadores, lograron acorralar al gobernador castellano en el cast. de donde le echaron, con el auxilio del ob. de Pamplona, conde de Lerin D. Luis de Beaumont. Esta empresa costó á la v. 6,743 libras carlines, y no debieron ser menores los perjuicios causados por la cabalgada que Fortuño de Toledo hizo desde Sto. Domingo de la Calzada y Logroño, talando 9,000 peonadas de viñas y arbolada fructífera. La princesa Doña Leonor, recompensando estos menoscabos le concedió un mercado franco el miércoles de cada semana, ademas del que ya disfrutaba los lunes. D. Juan II la agregó á su corona con motivo de los ruidosos disturbios que mediaron entre aquel rey y su hijo, el desgraciado principe D. Carlos. En 1507 poseída por los Beaumontes, mandó el rey cercarla, y D. Luis de Beaumont, hijo del conde de Lerin, se puso en ella para defenderla: el duque de Nágera se dispuso desde luego para acudir en su socorro; y el condestable de Castilla para ayudar al rey. El conde de Lerin consiguió socorrer á su hijo y la fort., causando aun gran daño á los sitiadores, con muerte del duque de Valen-

tinosis que los mandaba, siendo numerosísimos: pero hubo de retirarse el de Beaumont a Lerín, y la plaza fue al fin rendida por haber llegado fuerzas de refresco contra ella. Siguió la suerie de las demas fort. de Navarra en la incorporación de este reino con la corona de Castilla. Despues se decreto que, con sus sid., se uniese al corregimiento de Logroño; pero conocido que esto perjudicaba á la Navarra, se revocó en 1523.

En 1538 fue perturbado el ayunt. en su costumbre de celebrar una fiesta llamada del *reñado*, por la pasqua de Resurreccion, reducida á reconocer sus term. y masones y hacer una cañeria general, tomando para el gasto un cordero de cada rebano, y el pan y oleritorio de las igl. El ayunt. fue denunciado ante el ale. por correr igualmente el soto del rey; aquel acudió al virey para que no se le molestare en su costumbre; y este mandó que no se procediese por entonces, pero que en lo sucesivo se observase cierta provision acordada. En 1539 compró el conc. al rey la alcaidia de la casa real, y el soto llamado Gaínado, en 28,000 ducados. En el mismo año la hizo c. Felipe IV; la estensa jurisdic. de Viana se fue reduciendo, y en 1819 se emancipó Borgota, quedándole ya solamente Aras. Su escudo de armas, merced de D. Juan II, ostenta las barras de Aragon y el timbre corona. Es patria de D. Juan de Almar; del jesuita Alson, analista renocido; de D. Francisco de Acos y Bastos, arzob. de Zaragoza y escritor de mérito; y de D. Julian de San Cristóbal, conde de San Cristóbal, autor de una Justificación historica de la venida de Santiago el Mayor á España.

A mediados del año de 1837 fue sorprendido en esta c. el baron de Carondelet, general de las tropas de la Reina, que la ocupaba con 800 infantes y 2 escuadrones de la Guardia Real. Resistieron con denuda el primer choque de la division carlista mandada por Zumalacárregui; pero despues se retiraron haciéndose fuertes en un conv. dentro de la pobl.; esta fue abandonada por los carlistas, temerosos de una division de tropas de la Reina, que se aproximaba en auxilio de los sitiados.

VIANA. l. con ayunt. y en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazán (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (29. dióc. de Sigüenza (9). srr. en la suave pendiente de una colina, con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 70 CASAS; la co-sistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 34 fan. de trigo y 200 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristán; confina el térrm. con los de Almazán, Molar, Nepes y Bancel; el térrreno bañado por el Duero que pasa formando los limites con Velacha, es llano y flojo en su mayor parte; comprende un pequeño monte tubiferal. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en Almazán: pan., trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, v. ano, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y algunas perdices. IND.: la agricola. el pastoreo, un tegedor de lienzos ordinarios, y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 35,980 rs.

VIANA (SAN AGUSTIN): sid. en la prov. de Orense, part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo, dióc. de Astorga. srr. en las inmediaciones del r. Bibey, al extremo oriental de la prov. Tiene 7 CASAS, y una igl. dedicada á dicho santo, la cual es aneja de la de Ponche en la prov. de Zamora. Confina con las par. de Seber, Villaveco, y Pradelo. El térrreno es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, lino, castañas, patatas, hortaliza y pastos; hay ganado vacuno y lanar. POBL.: 7 vec., 35 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (44), ayunt. de Astorga (22). srr. á las inmediaciones del r. Cambá, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS en los barrios de Iglesia, Quintela da Vila, y Touza. La igl. parr. (San Ciprian) es muy ant., mal construida, y es aneja de la de Sta. Maria de Pinza. Confina N. Viana y Quintela de Pandos; E. Pinza; S. Caldesiños, y O. Pradelo. El térrreno es de buena calidad; le bañan en parte las aguas de dicho r. Cam-

ba tomadas por medio de una presa. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas, vino de inferior calidad, hortaliza y yerba; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y pesca de angulas y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. POBL.: 30 vec., 436 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1). srr. cerca del r. Asma; CLIMA frio y sano; comprende los l. de Cassa, Julfe, San Pedro y Viana que reunen 26 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) es única; su curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce la asamblea de la orden de San Juan. El térrm. confina por N. con San Juan de Lage; E. Sta. Eugenia de Asma; S. Sta. Cruz de Viana, y O. Agraje. El térrreno participa de monte arbolado y de llanos destinados al cultivo: lo bañan diversos arroyos que se unen al Asma que por la parte del S. corre de SO. á NE. LOS CAMINOS enlazan con el de Orense á Lugo; pero todos estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, lino, alguna hortaliza, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 30 vec., 468 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANCE SANTIAGO DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (14 1/2) y ayunt. de Lancara (3,4). srr. sobre la marg. del r. Sarria, CLIMA húmedo y nebuloso. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (Santiago) con el cementerio en el atrio, pero sin perjudicar á la salud pública. El térrm. confina por N. con la Puebla de San Julian; E. Muro; S. Ronfe, y O. Villafiz interpuesto el Sarria; el térrreno es de mediana calidad; pasa por el lado E. el camino de Sarria, en cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas, lino, algunas legumbres y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices, y disfruta de ricas truchas, angulas y peces. IND.: la agricola. POBL.: 40 vec., 54 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (14/2). srr. sobre el camino de Orense á Taboada por Lamo de Agudá, CLIMA frio y sano; comprende los l. de Burgas, Quintá, Sta. Cruz, Viana, Villamea y Villardamas, que reunen 46 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Cruz) es aneja de Sta. Eugenia de Asma, con cuyo térrm. confina por E., N. San Pedro de Viana; S. Esmeriz, y por O. el l. y altura de Trasar do Carballo; el térrreno es de buena calidad, lo baña el arroyo Viana sobre el cual se encuentran algunos malisimos puentes de madera. El CAMINO de que se ha hecho mérito, alcanza desde Orense á Lugo, pero está mal cuidado. El CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, patatas, maiz grueso, algun lin., habas, castañas, nabos y pasto; cria ganado vacuno, lanar y recría del mular que compran en la feria mensual de Monterroso (4 leg.); hay caza de liebres, perdices y conejos, se pescan ricas truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 46 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIANA DE CEGA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. c. g. y dióc. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Omedo (3). srr. en llano á la marg. del r. Cega, goza de buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 38 CASAS, algunas de ellas con pozos de buenas aguas; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Alegria) servida por un cura y un sacristán; confina el térrm. con los de Portillo, Boccillo, Valdestillas y Villanova de Darro; el térrreno fertilizado por el Cega y por un arroyo sin nombre, que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende un prado, un prado y 2 arboledas. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, vino, piñon, maderas y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular necesarias para la agricultura. IND.: la agricola y la moneda del piñon. POBL.: 36 vec., 436 alm. CAP. PROP.: 321,122 rs. IMP.: 32,030.

VIANA DE JADRAQUE ó VIANILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (14/2), aud. terr. de Madrid (19). c. g. de Cañilla la Nueva. srr. á la marg. izq. del r. Salado, en terreno algo as-

CUADRO sináptico por ayuntamientos de la concurrencia á la población de dicho período, su estadística municipal, y la que se refiere al recambio del ejército, con el promotor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.		CONTRIBUCIONES.		
	Vecinos.	Almas.	Capacidad y centros.	Contra-yección.	REEMPLAZO OR ES.	Jóvenes alistados de cada de.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
ASTORGA.	24	734	3705	224	23	244	244	244	244
Bollo.....	7	304	4322	476	4	180	476	476	476
Guadina.....	0	438	2290	339	7	518	339	339	339
Merapata.....	41	960	4830	132	4	353	132	132	132
Villanueva de Conso.....	10	312	2590	197	10	177	197	197	197
Totales.....	88	2731	13907	1115	37	1163	1115	1115	1115

NOTA. - Indican los números en la columna de la izquierda el total de esta prov. y en la de la derecha el total de cada ayunt. - Las cifras en las columnas de la izquierda son en este caso el 41; 07 por 400 y en ellas va inclusa la de culla y ciero por rs. m. 33,833, que son 12 rs. 6 mrs. por vec., 2 rs. 45 mrs. por hab., y 2107 por 100 de la rig. imp. supuesta.

Se halla sr. en la estremidad oriental de la prov. y confinada con la de Zamora y reino de Portugal. El clima en la general es frio y saludable; y rujan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y S. Confina este part. por N. con el de Valdeorras; al E. con el de la Puebla de Sanabria en la prov. de Zamora; por S. con el reino de Portugal, y al O. con los part. de Verin y Puebla de Tribes. Las montañas mas considerables son al E. las sierras Segundera y de Porto; al S. los montes de Freixaras y Sierra-Seca, y por O. los montes del Invernadero y sierra de San Mamed; de ella se derivan otras que cruzan el part. en varias direcciones, y constituyen su terreno bastante escabroso y quebrado; si bien, tanto en los montes como en el espacio que dejan entre sí se ven algunas esplanadas y valles de buena calidad. El principal r. que atraviesa por el part. es el de E. á O. es el Ribey, que nace en la mencionada sierra Segundera y ter. de la prov. de Zamora; confluyen en el otros menos caudalosos que hacen de las resanates montañas del S. y O.; entre los que deben notarse *Camba, Cenca, Conso y Ribeira*; recibiendo tambien dicho Ribey las aguas del r. *Jares* que procede de *Peña-Treviñca* y se dirige al O. por la estremidad septentrional del part. Sobre unos y otros r. existen fuentes de piedra y tambien de madera para servicio de los pueblos, y continuacion de los caminos públicos; habiendo ademas sobre el Ribey 2 barcos, la una en Bolado y la otra en San Roman. Los caminos conducen á los partidos limítrofes, su estado en la general es malo como en toda Galicia; tambien atraviesa por el S. la carretera que desde Orense se dirige á Castilla por la Guadina; con dicha carretera vienen á calzarse las veredas que desde el interior de la prov. y aun de de la de Lugo se dirigen por las v. del Bollo Viana y Barco de Valdeorras. prom.: las principales son el centeno, trigo, castañas, lino, legumbres, hortalizas, madera, leña y pastos; cogiéndose tambien trigo, maiz, vino y algunas frutas. Se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, caballo y mular; es abundante la caza de cocejos, liebres, perdices, codornices, cabras monteses y corzos, habiendo ademas bastantes ciervos y jabalís. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, filatura y blanqueo de hilo. El principal comercio consiste en la esportacion de centeno, ganados, hilo y lienzo; é importacion de paños, quincalla y otros géneros de vestir y comestibles necesarios.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. juul. en el año 1843 fueron 64 de los que resultaron absueltos de la instancia 16, libremente 41, penados presentes 33, contumaces 3; de los procesados 43 contaban de 10 á 20 años y 16 de 40 en adelante; 57 eran hombres y 7 mujeres; solteros 32, 29 casados; sabian leer y escribir 35; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 61 artes mecánicas; de 3 acusados se se ignoraba la edad y de 30 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 35 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito, 5 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no expresados.

VIA DEL BOLLO. v. cap. del ayunt. y del part. juul. del mismo nombre en la prov. de Orense (43 leg.), dióc. de Astorga (22); sr. en una emeniciada las inmediaciones del r. Ribey, que cruza hácia el S. y O. El clima es bastante frio y húmedo; las enfermedades comunes, pulmonarias y dolores de costado, y los vientos mas frecuentes los del N. y S., que soplan con bastante impetuosidad. Tiene 80 CASAS; la municipal y cárcel en mal estado, y un torreón que es resto del ant. cast., el cual se apiló y puso en estado de defensa durante la última guerra civil. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 ó 90 años de ambos sexos y dotada con 3,000 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es anejo la de San Marcos de Punjeiro, está servida por un cura de provision en concurso: se cuentan ademas 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de la Soledad), ambas de propiedad particular. Confina el réam. N. Fornelos de Coba; E. Punjeiro; S. Pinza y San Cipriano, y O. Quintela de Pando. El terreno es de mediana calidad, carece de montes y la riaga el moncionado r. Ribey, en el cual y á corta dist. de la pobl. descarga el *Camba*, habiendo sobre el primero 2 puentes. Los caminos conducen á Oren-

se, Valdeorras, Gudiña. Puebla de Sanabria en Zamora, y á otros puntos, hallándose todos en mal estado: el conreio se recibe de la estafeta de la Gudiña, por balijero, tres veces á la semana. **PROP.**: centeno, algun trigo, vino, lino, patatas, castañas, legumbres y hortalizas; se cria poco ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y conejos, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y blanqueo de hilo. **COMERCIO**: se introducen paños, lino y comestibles, y se extrae hilo, lienzo y algun ganado vacuno. El 33 de cada mes se celebra feria, en la cual ademas de lo dicho se especula sobre granos, telas, quincalla, hierro y ganado caballar y mular. **POBL.**: 136 vec., 680 alm. **COSTA.**: con las demas par. que componen el yuntamiento (V.).

Atribuyendo grande antigüedad á esta v., se asegura que Fernando II de Leon la halló destruida y la repobló en 1180. Felipe II le erigió cabeza de marquesado, que dió á D. Pedro Pimentel, hijo del conde de Benavente, cuyo blason adoptó por armas. Despues pasó á la casa de Mediavilla.

VIANA DEL BOLLO: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. de Orense (14 leg.), aud. terr. v. c. g. de la Coruña (36), dioc. de Astorga (22); srr. al E. de la prov. y confines con la de Zamora; reinan todos los vientos; el clima en lo general es frío y saludable. Comprende ademas de la v. de Viana donde reside el ayunt., las felg. de Bembeiro, San Andrés; Caldesinos, Sta. Cristina; Gasteira, San Mateo; Canelado, Sta. Maria; Cobelo, San Lorenzo; Bradelo, San Pedro; Fernelos de Cobas, San Andrés; Fernelos de Fillo s., Sta. Maria; Pradelo, San Vicente; Frojanes, Sta. Cruz; Grija, San Pedro; Edroso, San Roman; Humoso, Sta. Maria; Lozargicos, San Julian; San Mamed, Santiago; Sta. Marta; Morisca, Sta. Maria; San Martin, San Juan; Paradela, San Pedro; Penouta, San Bartolomé; Pigeños, Sta. Maria; Pinza, Sta. Maria; Prado-Cabalos, Sta. Maria; Prado-Rami-queda, San Sebastian; Puenle, Sta. Maria; Pungeiro, San Marcos; San Agustín de Viana; Quintela de Cedroso, San Cosme; Quintela de Humoso, San Mamed; Quintela de Pando, Sta. Isabel; Ramilo, San Pedro; Rubiales, San Ciprian; Seber, San Lorenzo; Solveira, San Adrian; Tabazon de Humoso, San Sebastian; Tabazon de Cedroso, Sta. Maria; Viana, San Ciprian; Villaromito, San Agustín; Villarmazo, San Antonio, y Villaseca, San Vicente. Confina el térm. municipal N. con el Bello; E. el de Porto correspondiente á la prov. de Zamora; S. el de Gudiña, y O. el de Villarino. El terreno en lo general es montuoso y quebrado, pero tiene algunos prados de excelente calidad y tierras fércas, especialmente á orillas de los r. y arroyos que le cruzan en diferentes direcciones. El principal, y en el cual confluyen los demas, es el *Bibey*, que nace en las montañas de la prov. de Zamora y se dirige hácia el NO. para desaguar en el Sil. Los caminos son vecinales y en mal estado. **PROP.**: centeno, maiz, algun trigo, castañas, patatas, legumbres, lino, vino, y pocas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; caza de varias clases, y pesca de anguilas, truchas, bogas y otros peces. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. Consta el comercio en la extracción de granos y lienzo e importación de granos de vestir y comestibles preciosos. **POBL.**: 31 vec. 266 alm. **COSTA.**: 98,037 rs. El presupuesto municipal asciende á mas de 30,000, que se cubren con 6,000 procedentes de arbitrios, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

VIANA DEL BOLLO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felg. de Bembeiro, Caldesinos, Cambela, Carracedo, Castañeira, Canelado, Cilleros, Cobelo, Fernelos de Caba, Fernelos de Fillos, Pradelo, Frojanes, Grija, Hedradelo, Hedroso, Lozargicos, Morisca, Paradela, Penouta, Pinza, Pungeiro, Prad-Cabalos, Prado-Ramisquedo, Puenle, Pungeyro, Quint la de Edroso, Quintela de Humoso, Quintela de Pando, Ramilo, Rugera, Rubiales, San Agustín, San Ciprian, San Cristóbal, San Mamed, San Martin, Seber, Solveira, Tabazon de Edroso, Tabazon de Humoso, Taje, Villaseca de la Sierra, Villar de Milo y Humoso; cuyo señorio y el nombramiento de la justicia ordinaria correspondia á S. M. **VIANAR**: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (3), dioc. de Pa-

sencia (10), c. g. de Estremadura (Badojz 37); srr. á la falda S. de la sierra de Cuarcos y Tormantos, es de clima templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen algunas tercianas. Tiene 100 CASAS en calles irregulares; la de ayunt., cárcel, pósito, escuela dotada con 460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. par. (San Andrés Apóstol) curato de entrada, y aunque de rector de Valverde y sirve tambien al pueblo de Talaveruz, ház á su inmediato se halla el ceneterio y mas lejos la ermita de los Mártires. Se surte de aguas potables en una fuente con su caño y pilaon junto á esa ermita, y otra llamada el Venero, á la parte superior del pueblo, ambas ricas y abundantes. Confina el térm. por N. Barco de Avila y Navalgullilla (Avila); E. Valverde de la Vera; S. y O. el Losar, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,000 fan. en la sierra del N., 200 en la del. boyal, 12 fan. plantadas de olivos, 11 de hortalizas y legumbres, 20 de castañas, higueras, moreras y frutales, y 8 de uva. Le bañan 2 gargantas que nacen en la sierra, corren del N. á S., circundan el pueblo y se unen á la parte inferior bajo el nombre de *Río-moros*. El terreno es escabroso en la sierra, lleno de canchales y poblado de robles; el resto arcilloso y arenoso; las labranzas cultivadas están sostenidas por arcos para contener la tierra, lo mas de camino por ser escasas las aguas permanentes en el estio. **CAMINOS**: el de Plasencia al puerto del Pico, el del pueblo al Campo-Arañuelo y Talavera, y una vereda casi intransitable para Castilla. El conreio se recibe en Jarandilla por balijero. **PROP.**: patatas, judias, garbanzos, higos, castañas, aceite, vino, seda, lino, frutas y algun trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio y vacuno, y se cria caza de todas clases. **IND.** y **COMERCIO**: 3 telares de lienzo, un molino de aceite, 2 harineros; se estraeen sus frutos y se importa trigo solamente. **POBL.**: 400 vec., 517 alm. **CAP. PROP.**: 625,600 rs. **IMP.**: 31,580. **CONTRA.**: 4,326 19. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 8,275, del que se pagan 2,000 al secretario y se cubre con el aprovechamiento de pastos de la sierra, producto de la del. boyal, derecho de pesos y medidas, y repartimiento vecinal.

VIANOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (13 leg.), part. jud. de Alcaraz (12), c. g. de Valencia (10), dioc. de Toledo (37); srr. en una meseta al pie de la sierra de Alcaraz, con buena ventilación y clima frío y propenso á enfermedades agudas. Tiene 210 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 1,800 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 640 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. par. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Alcaraz, Salobre y Villa Palacios; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (La Asunción), y hasta 31 casas de campo, de las que se da razon en sus respectivos ar. El terreno bañado por el arroyo *Araguilla*, es de mediana calidad, comprende buenos bosques poblados de pinos, castaños, aceros, robles, fresnos, acebos y varias metlas bajas. **CAMINOS**: los locales. **CONREO**: se recibe y dá apacha en Alcaraz. **PROP.**: cereales, legumbres, hortalizas, maderas de construcción, lanas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y jabalies. **IND.**: la agrícola, 6 molinos harineros y un batán. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, granos y maderas, 6 importación de los ar. que faltan. **POBL.**: 432 vec., 4,893 alm. **CAP. PROP.**: 9,814,943 rs. **IMP.**: 468,652.

VIANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felg. de San Pedro de Viana (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 alm.

VIANA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de la Vega de Pas. srr. á orillas del r. de su mismo nombre; comprende sobre 30 fincas cerradas en anillo y unas 60 cabanas de las que algunas no se habitan, sirviendo solo para encerrar el ganado y verba para su alimento; tiene 30 vec. que solo permanecen en este punto durante las estaciones de otoño e invierno, trasladándose en la primavera y estío á parages mas elevados y apropiado para la cria de ganados que es su principal ocupación.

VIANA: r. en la prov. de Santander; part. jud. de Villacarriedo, térm. de la Vega de Pas; nace en la vertiente oc-

cidental de la montaña llamada Los Picos ó Trueba con una cantidad de agua de unas 14 ó 16 pies de anchura; baña la barriada de Buña y corre entre predios particulares y los cabanales de Poyarangos, La Cotera, la Calleja y la Abellana (término de la villa de la Vega, y después de un curso de mas de 3 horas confluye con los r. *Pandillo* y *Lera* ya reunidos: tiene un pequeño peonil de madera en el cabanal de Cruz de Buena, reconstruido en el año de 1835; otro llamado Turo, edificado en la misma fecha y de igual materia; y el titulado Bornaton en el cabanal de este nombre; cria abundante pesca de truchas, anguilas y otros peces, aun- que se nota la disminución desde la espantosa riada de 1834.

VIAÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): str. entre dos grandes montañas en un plano inclinado; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs. á que asisten 35 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso que proveía el abad de Cardena entre patrimoniales, y medianas aguas potables. Confinia con Revedo, Veseda, part. de Heinoso y Llanderozo. El terreno es de mediana calidad, pero de secano. Quer el fondo del valle cruza el r. *Viana* que en el verano queda sin agua. Los montes estan cubiertos de robles, hayas y varios arbustos. Hay una cantera de piedra granito de color aplomado, y varios prados naturales. CAMINOS: dirigen á Santander y Reinoso, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Valle de Cabuérniga. PROD.: maiz, alubias, patatas, alguna hor- taliza, frutas y pastos; cria ganados con especialidad vacu- no; caza mayor y menor, y pesca en el invierno. POBL.: 53 vec., 205 alm. CONTRA. con el ayunt.

VIAÑA (SAN SALVADOR DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Terona (7 1/2 leg.), part. jud. de Olot (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (22): str. en terreno áspero y mon- tuoso, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tie- ne unas 150 CASAS, y una igl. parr. (San Salvador) servida un cura de ingreso, y de provision real y ordinaria. El terrm. confina con San Miguel Sacot ó la Got, San Martín del Clot, Valldelcaba y Creixenurrri del part. de Ribas. El terreno es de mediana calidad, la parte mas alta abunda en bosques arbolados; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de distintas espec- ies. POBL.: 49 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 3.418,800 rs. IMP.: 85,470.

VIAÑES: l. del valle de Carranza, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda: str. en una loma elevada. Tiene 400 CASAS; una parr. (San Andrés Apóstol) filial de San Miguel de Aedo, servida por un cura benedictino y un capellan que forman cabildo con los de su matriz y una ermita (Vir. Sta. Inés del Buen suceso), devoto santuario muy adorado de pre- lio: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraanca. PROD.: cen- teno, patatas, castañas, legumbres y utilizal; cria ganados. IND.: un pequeño molino harnero y 2 hornos de cal de buena calidad. POBL.: 22 vec., 404 alm. CONTRA. con el ayuntam- ento.

VIAÑO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, felig. de San Juan del Campo (V.).

VIAÑO PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, felig. de San Juan del Campo (V.).

VIAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Santiago de Brabos (V.). POBL.: 4 vec., 16 alm.

VIAO: r. en la prov. de Badajoz y Sevilla: nace en las sierras de Monasterio, entre este pueblo y el de Montemolin; baja partiendo térm. á ambas jurisd. hasta el pie de la deb. del hocino, ó de por una orilla de bien conservada y aun, manosteria, se ataja su corriente y forma una charca ó albuera, que suele ser suficiente para proveer á 8 molinos, que estan colocados en su curso á pequeños intervalos y todos á la dist. de 2,000 á 6,000 pasos de Montemolin; para el riego de varias huertas formadas á su paso, y para abrevadero de todas las ganaderias que pastan sus orillas: sigue despues dejando á su izq. la deb. de Gallicenta, el Zoque, los térm. de Reina y los de Guadalupe, y entrando en Sierra-Morena entre el Rio de la Jara y la V. de Cazalla, va á desaguar en *Guadalquivir* en el pueblo de Cantillana. Incu- be en su curso gran número de arroyos y torrentes, hasta pasar de Sierra-Morena, siendo los principales *Viajero*,

Corcheros, *Villamartin*, *Tamujal*, *Lara*, *Bendaval*, *Arroyo del Moro* y *Bentajia*, con los cuales adquiere tal impetu que minando el suelo y descarrando las orillas, ha llega- do á formar horribles precipicios: en las pendientes de estas escabrosas orillas hay abundancia de acebuches, y en las hondas márg. de sus abismos, se crian chopos, alerces y fresnos, enebros, almendros y adelfas que con sus her- mosas flores hacen disminuir el horror de aquellos derram- tos. A los 5/4 leg. de su nacimiento y en el camino de Montemolin á la prov. de Huelva hay un puente llamado de Garrapito de 90 pies de long., con 4 arcos de lab. de ladri- llo sobre robustas cepas de mamposteria, con sus corres- pondientes tajamares á uno y otro lado y adornado de una graciosa imposta y una corrida pretiera de una vara de alto, calafeteado todo éi y empedrado en su piso y terraplen: los arcos van disminuyendo en diámetro desde el arranque del 1.º que tiene 25 pies; 22 el 2.º; 16 el 3.º, y 12 el 4.º: le hizo construir en 1840 el Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, el alcalde constitucional de Montemolin, encargándose de la obra el maestro José Mayoral, con arreglo al plano y direc- cion del mismo Sr. Negrete, y se acabó en 27 dias: no cos- tando al fondo de propios sino 2,800 rs. por haber aprovecha- do antiguos materiales que estaban reunidos hacia 130 años, y haber contribuido los vec. con jornales y caba- llerias. Una leg. mas abajo se halla otro puente llamado de Gallicenta, en el camino que va á Llerena, de 75 pies de long., y de 5 ojos de diferentes diámetros: se construyó en el reinado del Sr. D. Felipe II, á espensas del ayunt., que para la conduccion de materiales cedió á la Cabaña de Carreteros el derecho de pastar en Gallicenta por 3 años, á tantos pares de bueyes, cuantas hacen las carretas empleadas para la obra. Este r. corre constantemente; pero en el estio solo conserva charcos, y entonces se secan las aguas de la al- buera, con toda la economia posible: es abundante en pic- nos, bordalios, bogas, pardillas, lamprea y otros peces, entre los cuales la anguila es muy esquisita: sus aguas son medicinales, y llegaron á adquirir tal nombrada, que por los años 1815 y 24, envió el capitán general de Estremadura, un facultativo para analizarlas y plantear un estable- miento de baños.

VIAOZ: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (1 3/4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Couron. r. en E. de un enc. abrado cerro, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonales. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, dotada con 300 rs., á que asisten 24 niños; igl. (San Mamet) anejo de la de Ornja, y dos fuentes de muy buenas aguas. Confinia con Villagroy, Couron, Ornja, Mélezna y Cadafresnes. El terreno es de mediana y mala calidad, y leertilizan algun tanto las aguas de un royo que nace en el térm. Los CAMINOS son locales y me- nos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraanca. PROD.: cen- teno, patatas, castañas, legumbres y utilizal; cria ganados. IND.: un pequeño molino harnero y 2 hornos de cal de buena calidad. POBL.: 22 vec., 404 alm. CONTRA. con el ayuntam- ento.

VIAORA: r. de Navarra. part. jud. de Estella, nace en térm. de Contrasta (prov. de Alava) y entra en Navarra á los 3/4 de leg. de su nacimiento por el valle de Amescos Alta, baña el terr. de Eulate, Aranzarache y Larraona, y pe- netrando en la Amescos Baja, corre hacia Barrinlano, su curia jurisd. se confunde con el r. *Urderra*; oria poca pesca.

VIASCON (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2 1/2), dióc. de Santia- go (9), ayunt. de Cotovad (1). str. á la izq. del r. *Lerez*, y entre los montes de Talaya y Lamas: vientos mas frecuen- tes N. y S., CLIMA templado y sano. Tiene 100 CASAS en los l. de Ataiaya, Cabaneias, Castro, Cuiñas y Quintan, y escue- la de primeras letras frecuentada por 60 niños. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de provision en con- curso. Confinia N. con Jorge de Sacos, E. Caballero; S. Te- norio, y O. Fragas, mediando el r. *Lerez*. El terreno es de mediana calidad. Ataviada por el térm. el CAMINO ó carre- tera de Potevedra al Garbillo y Orensé. El conaño se recibe de San Jorge de Sacos. PROD.: maiz, centeno, vino, lin. patatas; legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de

cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 400 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIASCOS: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. María de Viascos (V.). POBL.: 2 vec., 45 almas.

VIASCOS (Sta. Marina de): felig. en la prov. y dióc. de Lago (14 leg.), part. jur. de Chanlada (2) y ayunt. de Carballado (1). SIT. en una llanura, de clima frío y con buena ventilación, siendo por ello saludable, aunque las enfermedades más comunes son dolores de costado y fiebres; tiene 7 CASAS de mala construcción y la igl. par. (Sta. Marina) es anejo de San Miguel de Olleross; el cementerio está en el exterior pero ventilado, y los vec. se surten de agua de pozos y manantiales que hay en el término. Este confina por N. y E. con San Estebán de Chouras; S. con Sta. María de Villaguinte, y O. con San Mamed de Losada y San Cristóbal de Castro: el terreno es de mala calidad y lo baña un riach. que nace en los prados de San Cristóbal de Lobelle, y atravesando por el E. de la part. baja al *Miño* á que se une; el monte aunque de poca importancia, produce robles, tojos, canpazas y urceles y algunos pequeños prados de particulares están cubiertos de yerba: los caminos son vecinales y medianos y el conarro se recibe en la cap. del part. enod.: centeno, patatas y algunas legumbres y frutas, y cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 46 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIASQUE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verísimo de Arcos.

VIATOR: l. con ayunt. en la prov., part. jur. adm. de rentas y dióc. de Almería (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23). SIT. en llano, al pie de un pequeño monte que la resguarda de los vientos del N.; su clima es templado y sano, y las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 300 CASAS, la mitad de ellas cuevas; tiene 2 escuelas de instrucción primaria, una concurrida por 90 niños y otra por 35 niñas; una igl. par. (Ntra. Sra. de las Angustias, servida por un cura y un beneficiado, y el cementerio coniguo á ella. El térm. confina N. Pechina y Sierra Alhambilla; E. el mar, y O. Almería y otra vez Pechina. El terreno participa de monte y llano, componiendo aquel la fald meridional de la Sierra de Alhambilla, los pastos son escasos; tiene algun regadio por las aguas de la fuente de Pechina. Hay CAMINOS de ruedas y de herradura para los pueblos comarcanos. PROD.: cereales, legumbres y aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, conejos, lobos y zorras. POBL.: 330 vec., 4,400 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 403,685. CAP. INDIRECTO: por consumos 26,000. CONTR.: 13'33 por 400 de estos capitales.

VIBENZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. María de Quines (V.).

VICALVARO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (1 leg.), part. jur. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13). SIT. parte en llano y parte en la fald de un pequeño cerro; los combates con mas frecuencia los vient. N. y S., y el clima es sano. Tiene 283 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 22 calles mal empedradas y una plaza; casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras para niños dotada con 2,920 rs.; otra de niñas, á la que concurren 72, cuya dotación está pendiente aun, y se cubren con parte de los fondos de piedad, y el prod. de una capellanía fundada por D. Francisco de la Peña y Cáceres; 2 igl. par., la una vacante con el título de Ntra. Sra. del Socorro, y la otra (Ntra. Sra. de la Antigua) con curato de térm. y de provisión en concurso; tiene de anejo al desp. de Ambroz; varias fuentes de excelente calidad, y en los alueros 2 ermitas, el Cristo de la Guía y Ntra. Sra. de la Soledad, y el cementerio en sitio ventilado. Confina el térm. N. Canillejas; E. Rivas; S. Valdecañas; O. Madrid; se extiende 1/3 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y comprende 3 desp. denominados San Cristóbal, Torre Pedrosa y Ambroz; diferentes canteras de yeso negro y pedernal fino; algunos árboles y 2 prados con buenas y medianas yerbas; se encuentra en él una fuente medicinal, cuyas aguas son buenas para obstrucciones, y le cruzan diferentes arroyos, en cuyas inmediaciones se ven algunos árboles. El terreno es de secoano y de mediana calidad. ca-

minos: el que dirige á Madrid, y los locales, todos en mal estado. El conarro se recibe en la estafeta de Valdecañas por baldeiro. PROD.: trigo, cebada, garbanos, algarrobas, avena, almortas, luhias y guisantes; mantiene ganado lanar; cria alguna caza menor. IND.: yerba. POBL.: 252 vec., 4,903 alm. CAP. PROD.: 8,426,200 rs. IMP.: 324,314. CONTR.: 9'65 por 100.

Indicará el nombre de este l. haber sido en su origen de sen. part., como si dijera *Vico de Alvaro*? Es patria de los hermanos D. Vicente Vizcaino de Perez y D. Miguel, autores y traductores de varias obras.

VICALVARO: l. con ayunt. en la prov., part. jur. y dióc. de Almería (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (24). SIT. en una quebrada que forman dos colinas, una al E. y otra al O.; reinan los vientos N. y S., estando resguardado de los demas por dichas colinas; el clima es templado y sano, siendo las enfermedades más comunes las pulmonías y pleuresias. La pobl. se compone de 230 CASAS; una cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 4,100 rs. vn.; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; una igl. par. servida por un cura párroco y un sacristán; una ermita de dominio particular en el sitio llamado de Casa Blanca, y un cementerio. El térm. confina: N. Enix; E. el mismo y Almería; S. Roquetas, y O. Dalías; en él se encuentran los cortijos de Zamora y Casa Blanca. El terreno es tenaz y casi todo de monte; carece de bosques, pero no de pastos, y le cruzan varios caminos locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y cabrio, y caza mayor y menor. POBL.: 275 vec., 4,100 alm. JAP. IMP.: para el impuesto directo 95,354 reales. CAP. INDIRECTO por consumos 23,450. CONTR.: 13'33 por 400 de estos capitales.

VICARIA: 3 cortijos en la prov. de Albacete, part. jur. y térm. jurisd. de Yeste.

VICARIO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jur. y término municipal de Ciudad-Rodrigo.

VICARIO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jur. de la Rotativa, térm. jurisd. de Granadilla (la).

VICARIO (en): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jur. de Sanlúcar de Mayor, térm. jurisd. de Azuaga.

VICAS: l. en la parte de la Corona, ayunt. y Uig. de San Julian de Narón (V.).

VICAS: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Páramo y feliglesia de San Juan de Friolfe (V.). POBL.: 4 vecinos, 22 almas.

VICEDO: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Riobarta y felig. de San Estebán de Valle (V.). POBL.: 44 vec., 50 almas.

VICENCIO Y ESCADAS (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de San Miguel de Vidueiro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VICENS (cas): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jur. de Inca, térm. y jurisd. de la v. Pollenza.

VICENS (SAN): cuadra en la prov. de Huesca, part. jur. de Benabarre; se halla agregada al d. de Cornudella.

VICENTE: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. María de Vicente (V.). POBL.: 41 vec., 58 almas.

VICENTE: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Insoa (V.). POBL.: 4 vecinos, 8 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Huesca (9 horas), part. jur. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), ayunt. de Serué sit. en un pequeño valle; su clima es frío, pero sano. Tiene 12 CASAS; la consistorial, en que está la escuela frecuentada por 12 niños; igl. par. (San Bartolomé) matriz de Estalló y Asieso, servida por un cura de segundo ascenso y provisión real y ordinaria; una ermita (Ntra. Sra. de la Piedad), y buenas aguas notables. Confina con los ayunt. Serué, Basal y Arguñell. El terreno es de S. secano; por él y junto al pueblo corren las aguas del r. Hamado *Matriz*. Además de las veredas locales cuenta el camino de Jaca á Huesca. Recibe la correspondencia de aquel punto. PROD.: trigo y pastos; cria ganado vacuno, caza de varios animales y pesca de barbos. POBL.: 44 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 49,307 rs. CONTR.: 2,482.

VICENTE (SAN): ald. de la prov. de Huesca, part. jur.

de Bolaña, térm. jurisd. de Labuerda, con cu y ayunt. contribuye.

VICENTE (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Alburquerque (3), aud. terr. de Cáceres (41), c. g. de Extremadura, dióc. de Coria (15), aunque perteneciente al Priorato de Alcántara (5), srr. sobre una loma y valles; goza de clima templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres gástricas y nerviosas. Tiene 4,376 CASAS numeradas, de uno y dos pisos, con buenas calles y plazas, empedradas y limpias; de ayunt.: cárcel; escuela dotada con 3,360 rs. de los fondos públicos; otra privada y asisten 240 niños á ambas; 2 de niñas sostenidas por contribución, en las que se educan 40; igl. parr. (San Vicente Mártir) con cur. Especial de térm. y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Superior de las Ordenes Militares, como perteneciente á lajle Alcántara: son sus anejos las encomiendas de Azagala, Mayorca y Piedrabuena (V.), todas enagenadas; las ermitas del Sto. Cristo de la Sangre, Santa Ana y San Ramon Nonnato, y en los alcaños sobre una pequeña colina, la de la Magdalena. Se surte de aguas potables en 6 fuentes dentro del pueblo y otras muchas en las inmediaciones á varias dist., todas de buena calidad. Confinan el térm. por N. con el de Valencia de Alcántara (Cáceres); E. Alburquerque; S. Codosera; O. otra vez Valencia, y comprende el desp. Alcorneo, del que se conserva la campana, que hoy sirve para el reloj de la v.; las 3 encomiendas dichas, después que se estinguio su jurisd. privativa; algun monte de alcornoque, la deb. del Prado y tierras de labor, en terreno de secano y de mediana calidad. CAMINOS: el de Cáceres á Portugal y los vecinales á los pueblos inmediatos: el conarro se recibe en Badajoz por 2 conductores tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, aceite, vino, castañas, higos y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: muchas fáb. de sombreros: bastos, de curtidos, de paños comunes y de lienzo, lagares de aceite, tabonas y molinos harineros; se estrae á Portugal los higos pasas y demás frutos, importándose los cueros para las tenerías; se trafica en los efectos de su fáb. y ganados, y se celebra una feria el 20 de agosto; hay aduana terrestre de primera clase, cuya esportación é importación presentamos en los estados siguientes.

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguarriás.	Arobabs.	»	45
Anís.	id.	426	431
Añil.	id.	4	»
Centeno.	Faneegas.	690	767
Cominos.	Arobabs.	64	»
Higos y pasas.	id.	489	87
Lana ordinaria.	id.	30	38
Mantas y cobertores.	Número.	3,500	2,977
Paño ordinario.	Varas.	4,983	4,248
Pañuelos de lana.	Número.	96	»
Pimiento.	Arobas.	334	292
Queso.	id.	12	423
Quinchalla.	Libras.	»	480
Rubia.	Arobabs.	»	333
Trementina.	id.	28	8
Trigo.	Faneegas.	274	776
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	5,615	4,406
Total valor de estos art.	Rs. vn.	225,309	203,026
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	592	834

Artículos que han entrado en esta aduana procedentes del extranjero su et año de 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Año de 1845.
Acero.	Libras.	3
Astas de buey.	Ducenas.	9
Bacalao.	Quintales.	4
Caparrosa.	Arobabs.	53
Carne salada.	Libras.	2
Carnaza.	Arobabs.	44
Cueros al pelo:	Libras.	132,673
Frutas.	Arobabs.	60
Rietero.	Quintales.	54
Loza ordinaria.	Piezas.	14
Madera.	Tablas.	2,564
Tejido de hilo.	Libras.	7
Lirpas secas de vaca.	id.	2,928
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	294,714
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	57,013

No hay estados de 1844.

POBL.: 4,360 vec.; 6,760 alm. CAP. PROD.: 42,071,206 rs. IMP.: 804,219. CONTR.: 79,175 rs. 30 mrs. PESQUERO MUNICIPAL: 45,038 rs. 32 mrs., del que se paga 2,200 al secretario y se cubre con los ingresos de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. se llama vulgarmente San Vicente de Alcántara ó de los Vaqueros, por haber tenido esta ocupacion sus primeros fundadores.

VICENTE (SAN): l. del ayunt. y valle de Urraul Bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7), srr. en llano al pie de una altura; clima templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 1/4 casas que forman una calle; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por vicario de provision de los vec.; cenenterio contiguo á la misma; una ermita (San Gregorio), y varias fuentes de que se surten los vec., como tambien del r. Irati. El térm. se estende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Artieda; E. Ripodas; S. Tobar; y O. Grez; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos solos con álamos y frescos en las márg. del r., y algunas canteras de piedra caliza. El terreno es secano, pero productivo; le baña por N. y O. el r. Irati, pasando á un tiro de fusil del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado: el conarro se recibe de Lumbier por balijero. PROD.: trigo, vino, cebada, avena, maiz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de codornices, perdices y hiebrs; pesca de truchas, angulas y barbos. POBL.: 48 vec., 432 alm. NIQUEZA: con el valle (V.).

VICENTE (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Inojosas; se conservan algunos cimientos de casas, y está rodeado de un monte de enebro.

VICENTE (SAN): ald. dependiente del ayunt. de Alconada (4 1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (4), part. jud. de Penaranda de Bracamonte (2 1/2), srr. en terreno llano y perfectamente ventilado, con buena CLIMA. Tiene 8 CASAS nada notables; una igl. (San Vicente) aneja de la de Alconada. El terreno y sus circunstancias, lo mismo que las PROD., iguales á las de su ayunt. POBL.: 8 vec., 30 alm. NIQUEZA y CONTR.: con su matriz.

VICENTE (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Remolinos; corresponde al pueblo de Rozas; se halla srr. debajo de la Peña de su nombre á 3/4 de leg. del pueblo de que depende; el CAMINO es pedregoso y largo, por tener que faldear la Peña, excepto alguno que otro vec. que la trepa hasta cargado con una fan. de trigo, despreciando

la profundidad del abismo adonde caerian muchos pedazos si llegaran á tropezar en el estrecho sendero por donde pasan. POBL.: 6 vec., 28 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, partido jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Corbera. Srr. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patronatos, y buenas aguas potables. Confinia con pueblos del ayunt. á que corresponden. El terreno es montuoso, formando cord. y valles, por los que corren arroyos de mas ó menos consideración; y se ve pacer multitud de rebanos de ganado vacuno y lanar, que es lo que constituye la principal y casi única riqueza del país. LOS CAMINOS son locales. MOD.: maíz, alubias y pastos. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VICENTE (SAN): lagos en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Buzo.

VICENTE (SAN): ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Mutila, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. Srr. en una cuesta al N. de Mutila; con buena ventilación y CLIMA aunque frío saludable. Tiene sobre 48 CASAS de mala fáb. inclusa la del ayunt.: escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2 rs. diarios pagados por los vec. y alumnos, á la que concurren 48 niños y 5 niñas; la igl. aneja de las "ártricas de Mutila (San Vicente) está servida por un beneficiado del cabildo de aquellas y un capellán; habiendo 3 ermitas (Ntra. Sra. de Arriba, de la Soledad y de San Felipe) y un cementerio con buena ventilación. MOD.: cereales, patatas y legumbres; se cria mucho ganado lanar y cabrio, para lo cual tiene buenos y feraces pastos. POBL.: 48 vec., 494 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

VICENTE (SAN): ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Robres en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. Srr. al O. de Sierra la Hez, en terreno quebrado; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 42 CASAS de mala fáb. y pobres, con algunos pajares y corralizas; una igl. aneja de la parr. de Robres (San Vicente) y servida por un beneficiado de aquella con el título de cura; y un cementerio bien ventilado. El terreno pedregoso y lleno de barrancos, en general es malo y poco productivo pero en el cual se crían buenos pastos, que es su principal riqueza. POBL.: 43 vec., 34 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Aro (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la Baña (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Pontecareas y felig. de San Miguel de Pontecareas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de Ulloa (V.). POBL.: 30 vec., 450 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villange (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Agrade (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Fonteita (V.). POBL.: 4 vecino, 4 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Voral (V.). POBL.: 2 vec., 5 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL.: 4 vec., 28 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de Iglasia-Jaña (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Rivadeo y felig. de San Vicente de Cubelas (V.). POBL.: 84 vec., 265 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Para-

dela y felig. de San Vicente de Paradela (V.). POBL.: 40 vec., 86 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de Masids (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

VICENTE (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña: srr. á leg. de la v., fue una de las ant. aldeas con el nombre de Chozas-Viejas, y hubo una ermita (San Vicente); hoy es terreno labrantizo.

VICENTE (SAN): con. red. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. municipal de San Millán: todo el es de pastos de infima calidad, con unos prados de guadana de buena yerba; pertenecía al estinguido monast. de benitos de Estozna, que ejercian la autoridad civil y criminal, nombrando alcaldes mayores; hoy corresponde á un particular.

VICENTE (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

VICENTE (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Yerca y felig. de San Pedro de Grille (V.).

VICENTE (STA MARIA DE): felig. en la prov. /dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2). Srr. en terreno desigual, de CLIMA bien ventilado y sano. Se compone de los l. de Bravos, Bustelo, Carballiiras, Fontefria, Insua, San Clodio y Villarele, que reunen 26 CASAS de pocas comodidades; una escuela de primeras letras sin dotación fija, á que por temporadas concurren 46 niños; la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de San Vicente de Camday, y en su alrío, bien ventilado, se entierran los cadáveres; tiene algunos manantiales de aguas medianas en su térm., que continúa por N. con San Vicente de Candy; E. con San Ciprian de Aspay; S. con el r. Nurla, y O. con San Julian de Ousá. El terreno arenoso y de mediana calidad, lo fertilizan 2 arroyos que nacen en su térm.; tiene montes que solo producen algunas matas bajas, pocos árboles y prados: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CONTRO se recibe en la cap. del part. MOD.: centeno, patatas, maíz, algua trigo, lino, nabos, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar y se cazan liebres y perdices. MOD.: la agricola, una alfarería y dos molinos harineros. POBL.: 23 vec., 148 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VICENTE DE AREVALO (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 1/4 leg.), part. jud. de Arevalo (2 1/4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valledoid 14). Srr. en una llanura; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo común, calenturas intermitentes, constipados y dolores de costado: tiene 26 CASAS de un solo piso, una plaza pequeña, casa de ayunt. que sirve a la par de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 370 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los alueras está el cementerio bien situado, y una laguna llamada la fuente grande de que los vec. se sirven para sus ganados, y para sus usos de las de un pozo que hay en el pueblo. Confinia el térm. N. Mazagos; E. Pedro-Rodríguez; S. Nava de Arévalo, y O. Noharrs; todos á 4 1/2 leg. de dist., y comprende 3,001 fan. de tierra, de las cuales se cultivan para granos en 2000 hojas que alternan entre sí, 4,134; de las restantes se emplean en viñas, 294; en pastos naturales, 31; en monte alto de pinares, 600, y las demas permanecen incultas y baldías: á 4/2 leg. E. del pueblo, y en el centro de los pinares, hay una hermosa ermita del Smo. Cristo que lleva el sobrenombre de estos árboles; en la que se celebra su festividad el 4 de setiembre con romería y mucha concurrencia de los pueblos comarcanos. El terreno es llano, con pequeñas desigualdades, flojo y árido. LOS CAMINOS los de pueblo á pueblo; el CONTRO se recibe por los mismos interesados en la cap. del part. MOD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria algua caza menor y animales dañinos. POBL.: 35 vecinos, 437 alm. CAP. PROD.: 657,450 rs. EMP.: 26,286 ind., 4,250. CONTR.: 2,671 rs. 40 maravedises.

VICENTE DE LEON (SAN): l. en la prov. y dióc. de San-

tánder (9 leg.), par. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (10); oron. ayunt. con los Llares. Sir en una colina; su clima es algo frío; sus enfermedades mas comunes afecciones pulmonares. Tiene 38 CASAS sin orden ni regularidad; escuela de primeras letras, dotada con 4,460 rs., á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso que presenta el marques de Cilleruelo, y malas aguas potables. Confina con el valle de Eguña, Arenas, los Llares, y Barcenamayor. El terreno es de mediana calidad y de seco; por él corren las aguas de un arroyo llamado Fuente-Esteban, que se une al de los Llares. Hay arbolado de roble y matas bayas, 3 dehes. de pastos, y varios prados naturales. Los CAMINOS, dirigidos á los puntos limítrofes y á la carretera nacional; recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta del valle de Eguña. PROD.: maiz, alubias, patatas y arvejas; cria ganados con especialidad vacuno, y caza mayor y menor. IND.: conduccion de cereales de Reinosá á Santander. POBL.: 40 vecinos 210 alm. CONTR. con el ayunt.

VICENTE DE MALUCA (SAN): desp. en la prov. de Burgos 3, part. jud. de Lerma; su término redondo pertenece á los pueblos de Nebreda y Cebreiros, teniendo este último la jurisd.; en él no existe mas que la igl., que demuestra ser de mucha antigüedad; á la cual concurren en letania los dos pueblos el día de San Marcos. PROD.: cereales, legumbres y pastos.

VICENTE DE YERA (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, término de Yugueros.

VICENTE DE VILLAMEZAN (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Sedano (6 1/2), ayunt. del valle de Valdevezana. Sir en el valle espresado; su clima es bastante saludable. Tiene 48 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura; una ermita propiedad del pueblo; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Herbosa de Bezama, Arnedo y Villaboncos. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. parr. de granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. PROD.: 48 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 27,000 rs. IMP.: 2,700. CONTR. con el ayunt.

VICENTE DEL BARCO (SAN): jurisd. aut. en la prov. de Zamora, part. de Alcañices, compuesta de los pueblos de Losilla, San Pedro de las Cuevas, Sta. Eufemia y San Vicente del Barco.

VICENTE DEL CONDADO (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegas del Condado. Sir en la márg. izq. del r. Curueño, á la falda de una suave cordillera ó pendiente; su clima es muy sano. Tiene unas 20 CASAS; igl. parr. matriz de Canizal y el cas. de Membrillar, dedicada á San Vicente y servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Villarreal y Vegas del Condado. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, verduras y pastos; cria ganados, con especialidad lanar y cabrio. POBL.: 20 vec. 82 alm. CONTR. con el ayunt.

VICENTE DEL PALACIO (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2), dióc. de Avila: Sir en llano á la márg. der. del r. Zapardiel, sobre un terreno húmedo; su clima es propenso á fiebres intermitentes, reumas y afecciones al pecho: tiene 130 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; confina el término con los de la Zarza, Gomez Naharro, Rubi de Bracamonte y Ataques; el terreno bañado por el r. Zapardiel es de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Zamora. CONTR.: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, algo de vino y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. POBL.: 90 vec. 322 almas. CAP. PROD.: 933,375 rs. IMP.: 78,387.

VICENTE DEL RASPIG (SAN): l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Alicante, descrito con el nombre de Raspiq (San Vicente del v.)

VICENTE DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Be-

lorado (2). Sir en una suave cuesta, teniendo á su NO. una hermosa vega de 1/2 leg. de circunferencia; el clima es algo frío, reinando con especialidad el viento N., y las enfermedades mas comunes son los constipados y dolores de costado. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (la Asuncion) con un cura párroco y un sacristan; casa de ayunt. y cárcel; escuela de primera educacion dotada con 26 fan de trigo; una ermita (San Roman) dentro del pobl., y 2 fuentes de aguas potables y esquistas en el término. Este confina con los de Sta. Olalla, Friesueda, Villagalgo y Espinosa del Monte. Su terreno es de buena calidad para trigo, cebada, legumbres y hortalizas, y le baña el r. Tiron; hay 2 montes titulados la Dehesa y el Monte del Valle, de los cuales aquel que se halla al N. y junto á la v., es propio de esta, y el otro lo disfruta en comun con los pueblos de Sta. Olalla, Espinosa y Villagalgo. Los CAMINOS se encuentran en buen estado y dirigen á Rioja, Pradolongo y Belorado, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, hortalizas y toda clase de legumbres; ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas esquistas. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 386,800 rs. IMP.: 37,485. CONTR.: 2,869 rs. 47 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 ducados, que se cubren por reparto vecinal y con el prod. de algunos arriendos.

VICENTE DE LA BARQUERA (SAN): v. con ayunt., cab. del part. jud. de su mismo nombre, puerto de mar de 4.ª clase, adm. de rent. y aduanas reunidas, en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (32).

SITUACION Y CLIMA. La pobl. se divide en aut. y moderno; aquella ocupa un sitio mas alto sobre un peñasco la mayor parte; el resto está en llano: en el de la playa forma la pobl. un sieté, y la mayor parte con soportales mirando á E. y S., ocupando todo este frente la playa y anchura ria, cuyos agües llegan á las vezes hasta los mencionados soportales, inundando las bodegas de las casas; la ria se divide en dos brazos que pasan uno por debajo del puente Maza, y el otro por el de Tras San Vicente; este brazo sube como 1/2 leg. hasta el barrio Entrambos-rios, y aquel como 3/4 hasta cerca del barrio del Barrenal; por este suben las embarcaciones que traen vena y traen fierro de una ferrería que hay en Roiz (2 leg.); y por el otro las que van á caagar teja y ladrillo; pero unas y otras quitan los palos para pasar por d. baje de los puentes: el de la Maza que es de mamposita; tiene 32 ojos bañados todos por el mar en las mareas altas ó pleamareas, y fue construido á fines del siglo XVI, á costa de los valles y villas de 30 leg. en contorno, excepto los 8 ojos primeros hacia la parte de la v., que se dice por tradicion fueron costeados por el ayunt.; su estension es de 1,353 pies de largo y 40 1/2 de ancho; dos de sus ojos se hallan amenazando ruina, y para componerlos y construir una rampa que llegue al sitio de la Cabaña, ha concedido el Gobierno un pontazgo que se estableció el 20 de noviembre de 1844; el puente de Tras San Vicente, construido de sillera el año 1799 á costa de un arbitrio que se impuso sobre los pueblos comprendidos en el bastion de Laredo, tiene 9 ojos bañados tambien en las pleamareas; es de 555 pies de largo y 1/2 de ancho; el cielo de la pobl. es despejado y alegre; los aires puros y frescos; el clima templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades que las estacionales.

INTRINSECO Y AFUERAS. La pobl. cuenta unas 70 CASAS que forman el casco de la v.; y de los barrios: de Santillan, Entrambos-rios, Acobosa, Avañó, Hortalgal, Barrenal, Gomborilla, la Bevilla, Llaos y Cara, algunos de ellos á 3/4 de dist., y á medio las que menos: las casas de dos pisos algunas y distribuidas con bastante orden y regularidad. Por mas arriba del pueblo hacia el vendaval, sobre una escarpada peña y al N. de la calle que llaman de los Azolados de Comillas, se halla un famoso cast. cuya fab. denota haber sido cárcel fuerte y cruel con sus correspondientes mazmorras; la bóveda que ya está arruinada tenía 60 pies de largo y 26 de ancho, sin mas puerta ni entrada que la su. en lo mas bajo de la peña á 46 pies de altura, siendo indispensable una escalera de mano para subir y bajar, el cual se dice sirvió de cárcel á los reyes de Navarra; desde este cast. hasta el arco de la barrera rodea el pueblo; la igl. una fuerte y ancha muralla de piedra con algunas almenas, y 8

puertas que facilitan la entrada: en el del puerto tiene dos boques, uno al NE. y otra al vendaval, las cuales se hallan divididas por una grande peña; el fondo de la barra es de 24 pies en las mareas vivas, y de 46 á 48 en las muertas; el de las rias varía siendo en las pleamareas de 47 á 38 pies, y en las bajías de 42 á 26; el puerto es bastante seguro, habiendo entrado en él embarcaciones de gran porte; en el día por la falta de comercio solo lo verifican quechemarines y muy raro bergantín: sobre la entrada de la barra del puerto y al vendaval, se ve el arruinado cast. ó fuerte de Sta. Cruz, construido en el año 1578; estuvo en buen estado de servicio hasta el año 1808 en que le destruyeron los franceses, clavando é inutilizando tambien las 8 piezas de á 12 reforzadas que había, las que aun permanecen en igual estado. La igl. parr. (Sta. Maria de los Angeles) es un edificio ant. y de bella arquitectura: ocupa lo mas alto de la pobl. en un sitio delicioso á 506 pies sobre el nivel del mar; es de 3 naves con buena sileria en el coro, órgano y una librería ant.; el cuerpo de la igl. es de fáb. gótica; el crucero y capilla aunque del mismo órden, es mas moderna; toda ella es de piedra sileria interior y exterior bastante carcomida ya en las paredes de Mediodía y Norte. Tiene seis capillas ademas de las cinco altarias, y varios panteones de particulares; y entre aquellas y estos descuelga la capilla y panteon que al lado del Evangelio y la primera, redifio á sus esposas D. Antonio del Corro, hijo de esta v., cuya casa aun existe en la calle del nombre de su apellido. Este mismo D. Antonio del Corro fundó en esta v. un hospital con la advocacion de la Purisima Concepcion, y la dotacion correspondiente para doce pobres diarios. Tambien hizo otras varias fundaciones piosas, como las de capellanías, dotes de doncellas, vestidos para pobres, aniversarios etc. No hay tradicion de cuándo se fabricó la igl. de esta v., pero debe ser posterior al año de 1248, segun se colige de la real cédula despachada en 3 de abril del mismo por el rey D. Alonso y su mujer la reina Doña Leonor, en que se da á Miguel su escribiente y amado criado la igl. y las dos tercias de los diezmos, con la obligacion de que haga la igl. y las cruces de claridad, lamparas, campanas, ornamentos y todas las cosas necesarias. Hasta entonces es probable que sirviera de parr: la capilla titulada de San Vicente ó la de San Nicolas, ó ambas, las cuales estan en la parte que ocupa la pobl. desde el muelle á la igl. Y esta opinion se funda en la tradicion que hay de que la capilla dicha de San Vicente es mas ant. que la igl. Esta fue posteriormente ensanchada por los vecinos de esta v., por haber mucha pobl. y no caber en la igl. mayor por ser pequeña. Asi se ve por la real órden que en 9 de setiembre de 1534 dieron el emperador Carlos V y su madre Doña Juana, para que el corregidor ó juez de residencia de las cuatro v. de la costa del mar Cantábrico, informase sobre la representacion que hicieron los vec. de esta v., pidiendo por 8 años el vino que rentaba la fab. de la igl., para pagar con ello al conde de Buendía los 4,500 ducados que les habia prestado para dicho suancho, por haberles faltado el dinero cuando ya tenian comenzada la obra: su cabildo se componia en lo ant. de 4 beneficiados de racion entera y de 4 de media, todos patrimoniales, con la obligacion de servir otras 6 parr. anejas en los pueblos de Preliexo, Serdio, Gandarilla, Abanillas con Portillo, Luey con Helgueras, y Moñorodero, hasta que por recurso que hicieron estos á la cámara de S. M. lo graron que en cada uno de ellos residiera perpetuamente un beneficiado; entonces quedaron en esta v. cuatro con igualdad de derechos; pero por auto del ob. de Santander Don Fr. Felipe Gonzalez Abarca, de 20 de enero de 1831, aprobado por la cámara de S. M., se mandó se establecieran 8 beneficiados de racion entera y 4 de media, todos patrimoniales, con el título de beneficiados de Sta. Maria de los Angeles, de San Vicente la Barquera y de la abadia de Luey y de sus anejas, turnando los beneficiados de 3 en 3 v. el arcipreste y 4 beneficiados mas, de los cuales uno, el medio racionero mas moderno, tiene la obligacion de acudir al servicio de la parr. ó donde enferme, so imposible ó fallezca el beneficiado. A la entrada del puerto se encuentra el célebre santuario de Ntra. Sra. la Barquera, cuya capilla es famosa y en ella se celebra el 8 de setiembre de cada año una funcion de igl. muy concurrida por las

gentes de todo el contorno: tiene buena casa para el ermitaño, hallándose paralizada la obra de la principal, comenzada en 1831: no dicho día 8 de setiembre por la laridá se celebra en la v. una de las mejores romerias del pais.

Estramuros y como á 100 pasos del puente de la Maza hay un conv. (San Luis) fundado en el año 1468 que fue de religiosos de San Francisco. Entre los barrios de la Acebosa y Ayaño hay un hospital en que se curaban los que estaban lacerados, atacados del mal de elefancia, los cuales eran asistidos por las que se constituan beatas; pero como ya se hallaba esta casa sin objeto y sus rentas no tenían destino, así como tampoco las del hospital titulado la Misericordia que está junta á la igl. parr., fueron las de ambos destinadas al sostenimiento de la escuela de primeras letras por real órden de 28 de marzo de 1845, segun lo solicitó la comision local de instruccion primaria. Era el hospital primeramente nombrado, hay una capilla (Magdalena) en que dice misa los dias de precepto un beneficiado de la v., excepto los domingos y festividades de Nra. Sra., que la dice en la igl. de los Tomasas, sit. al S. de dicho barrio de la Acebosa, y á 1/4 de leg. de la v.; la península que forma esta, sin tener mas entrada por tierra firma que una estrecha al vendaval, hacia padeciese escasez de aguas, y por lo mismo obligó á los ant. á traer hasta la plaza la fuente que llaman de Bourreina, que sale junto al barrio de Bourreina; es muy abundante y de buenas aguas: su conduccion debió ser de mucho costo por los trozos de murrallones, arcos y registros que aun se reconocen: hoy se halla obstruida su obra del todo, y costaría mucho su recomposicion.

TÉRMINO Y TERRITORIO. Está circunvalada la v. por los barrios de lo jurid., excepto por el NE. en que se halla el mar ó su gran ria. El terreno es feraz para toda clase de frutos: el surtido de madera y leña viene del valle de Valdalgia de los montes Corona y Caviña.

GAMINOS. Pasa por la v. el que conduce desde las Castillas y Vizcaya á Asturias y Galicia: todos estan en mal estado, pero desde el año 1844 se empezaron á construir de nuevo á costa de los vec., continuándose en la actualidad, de modo que dentro de poco estarian todos en el estado mas perfecto de que son capaces: hace mas de 60 años se ha proyectado un camino desde Cervera de Rio Pisuerga á esta v. para ponerla en comunicacion con Castilla; mas á pesar de que por diferentes reales órdenes se ha prevenido la apertura de dicho camino, proponiéndose al efecto varios arbitrios, nada mas se ha podido conseguir hasta el día, que al reconocimiento, direccion y valuacion que en 24 de enero de 1816 verificó el ingeniero D. Manuel de Echavea, ascendiendo á 3,503,418 rs.: la utilidad de este camino está reconocida, pues el embarque del trigo de la prov. de Palencia se haria en este puerto con mucha mas ventaja que en cualquier otro; lo cual daria tal impulso á la v., que antes de muchos años seria un pueblo tan importante como lo fue en lo antiguo.

CORREOS. Hasta el año 1840 ó 41 estuvo en esta v. la admn. de correos; en el día recibe la correspondencia de Comillas, á donde pasó la admn. en dicha fecha, por peaton los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos.

PRODUCCIONES. Las mas abundante es el ucl vino Chacolí, pudiéndose calcular en 4,000 cántaras aun comun, maiz, alubias, palatas, manzanas, de que se hace buena sidra, peras y otras frutas, y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, caza de varios animales, y pesca de todas clases en el mar y ria, lo cual constituye una parte de su ind. Hay á muchos barinos que mueven con el agua del mar, en tiempo de marea, comarcas; se importan lienros, paños, bayetas, procedentes de Galicia, Rioja y Palencia. En 22 de enero de cada año se celebra una feria, que dura 4 dias, de ganado vacuno y de cerda, y varios art. primarios; y el 2 de agosto y 4 de octubre otras 2 solo de efectos, quincalleña y ganado de cerda. Todos los sábados hay mercado semanal, en que se venden comestibles, y tambien ganado de ce. . . Ha tenido esta v. 40 lanchas de pesca y buques de cruz para la de la ballena; en el día solo tiene 4 de las primeras. POBL., RIQUEZA Y CONTRA. (V. el cuadro sinóptico del partido).

Por los siguientes estados verá nuestros lectores los art. que han entrado y salido en este puerto.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite comun	Arrobas.	4,190	886	2,085	4,042
Acero	Libras.	954	975	1,929	964
Aguardiente	Arrobas.	2,959	2,876	5,835	2,917
Algodon	Libras.	409	34	433	66
Arroz	Arrobas.	477	435	312	456
Azúcar	Id.	520	269	789	394
Bacalao	Id.	382	536	978	489
Cacao	Libras.	892	4,000	4,892	940
Cera	Arrobas.	435	26	464	230
Cintas	Piezas.	"	4,715	4,715	"
Clavos de varias clases	Arrobas.	428	542	670	335
Chocolate	Id.	39	44	80	40
Garbanzos	Fanegas.	64	93	457	78
Harina	Arrobas.	4,267	46,323	47,590	8,795
Hierro	Quintales.	9,440	45	9,485	4,742
Jabon	Arrobas.	145	470	315	487
Limones y naranjas	Número.	4,000	"	4,000	"
Maiz	Fanegas.	400	7,899	3,999	3,999
Papel	Resmas.	457	318	475	237
Pasas é ugos	Arrobas.	36	26	62	31
Quincalla	Libras.	968	246	4,214	607
Raba	Arrobas.	459	660	4,119	559
Tejido de algodón	Varas.	1,318	4,740	3,058	4,329
Tejido de lana	Id.	298	557	855	427
Tejido de lana en pañuelos	Número.	350	383	733	366
Tejido de hilo	Varas.	42,390	5,276	47,666	8,833
Tejido de seda en pañuelos	Número.	53	11	67	33
Veña de hierro	Quintales.	"	45,740	45,740	"
Vino	Arrobas.	2,379	3,213	5,592	2,796
Efectos varios (valor)	Reales vellón.	45,463	22,421	37,884	48,943
Total valor de estos artículos	Reales vellón.	370,698	778,902	4,449,600	574,800

ESTADO que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Carbon vegetal	Quintales.	4,659	4,485	9,144	4,572
Cebollas	Número.	8,500	"	8,500	"
Chocolate	Libras.	450	"	450	"
Duelas	Número.	45,000	390,000	435,000	217,500
Hierro en barras	Arrobas.	5,215	6,232	44,447	5,723
Ladrillos	Número.	109,500	142,000	224,500	140,750
Leña	Quintales.	140	"	140	"
Limones y naranjas	Número.	4,000	"	4,000	"
Madera	Piezas.	775	8,863	9,638	4,819
Pipas vacías	Número.	46	428	444	72
Tejidos varios	Varas.	2,346	300	2,616	4,308
Vino	Arrobas.	34	232	286	143
Efectos varios (valor)	Reales vellón.	5,189	2,466	7,646	3,823
Total valor de estos artículos	Reales vellón.	492,257	274,342	462,599	234,799

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						SALIDA.						
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	
1844	54	876	275	»	»	»	484	51	857	264	»	»	»
1845	95	1,705	508	»	»	»	485	93	1,687	490	»	»	»
Totales	149	2,581	783	74	1,290	304	Totales	144	2,544	754	72	1,272	375

VICENTE DE LA BARQUERA (SAN): part. jud. de entrada en la prov. y dió. de Santander, excepto algunos pueblos que corresponden á la de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Burgos. Tiene 57 pueblos, varios desp. y algunas ald. ó barrios, que forman 9 ayunt., cuyas dist. entre sí, de ellos á la cap. de part., de prov., c. g. y corte, se demuestran á continuación:

SAN VICENTE DE LA BARQUERA, cap. de part. jud.		cap. de ayuntamiento.	
2	Comillas (ayuntamiento de)		
3	Herrerías (valle de las)		
34/2	Lamasón (valle de)		
4	Peñarrubia (valle de)		
34/2	Rioanso (valle de)		
2 1/2	Ruillos (ayunt. de)		
34/4	Alfoz de Lloredo (valle de)		
2	Valdallaiga (valle de)		
4 1/2	Val de San Vicente (valle de)		
40	Santander, cap. de prov. y dió.		
32	Burgos, aud. terr. y c. g.		
74 1/2	Madrid.		

TÉRMINO. Confina: N. el mar Cantábrico; E. part. de Torrelavega; S. el de Cabérgima, y O. el de Llanes (prov. de Oviedo); su estension de N. á S. es de 3 1/2 leg.; la de E. á O. de 6; los vientos mas dominantes son los del E., NE. y O.; su atmósfera es húmeda; su clima templado y saao.

TERRITORIO. El puerto del Escudo corre por el S. casi todo el part., siendo su cima sierra escarpada y limpia con una elevacion de 800 pies; desde Bustriguado y San Vicente del Monte se hallan entre sus espesos montes varios senderos que facilitan su ascenso: las demas alturas de Llano, Pica de Burgon, Saria, Monton de la Frente, Hozalva, las Cucleras y otras, apenas se puede andar por ellas 1/4 de hora sobre llano: cada pueblo del part. tiene su bosque de robles, hayas y arbutos, y en muchas partes se hallan canteras de piedra cal superior y de granito; en Cosio hay una de lápiz excelente. El terreno es arcilloso y arenisco; sus producciones son bastante mezquinas á pesar del cultivo y estercolo.

RIOS Y ARROYOS. Por Novalés cruza un arroyo que desagua en el mar por Toñanes; en Gobreces, por medio de un monte, baja otro á la ensenada de Landa; al E. de Comillas otro que entra en el mar por el puente Portilla; en Rioturbio, otro que tiene un puente de madera en la carretera general de la costa, y mas abajo la barca de la Rabia, donde se une al mar, que sube hasta pasado el puente, 1/4 leg. de N. á S.; otros varios descienden desde la inmediacion de Cabiedes, Treceño, Boiz, Labarces y Gandarilla, que desembocan en el mar, ó solos ó unidos. El r. Nansa baja desde Polaciones; pasa por Cosio, Puente Nansa, barrio de Rioseco, Lar son, Cades, barrio de Pieño, Moñorrodero y Pesues, y desagua en el mar por Tinamayor; en casi todos los pueblos espesados hay puentes de madera ó piedra, ó barcas que facilitan su paso: por fin el Deza, procedente de Lloredo, recorre una pequeña parte del part., yendo á desaguar tambien en el mar por Tinamayor, después de haberse unido el r. de Peñanellera ó Milles; tiene en su curso 4 barcas de peso y un puente de madera ó antes fue de piedra; ambos r. son abundantes en truchas, angulas y salmones, con especialidad el Deza. En el pueblo de la Hermita, valle de Peñarrubia, existe una fuente de aguas termales, útil para los humores reumáticos, particularmente si proceden de trialdad, y otras varias enfermaderas; en cuanto á los favorables efectos que el Diario de Medicina las supone para los males venéreos, creemos suceda todo lo contrario, si debemos guiarnos por la experiencia, pues se han visto bastantes casos de procreo á pocos dias los sujetos que hayon acudido sin detencion al mercurio: el Gobierno nombra, pues, un facultativo, á quien pagan los pacientes por pobres que sean 40 rs. el mineral se halla en un sitio bastante lóbrego y desabrigado, y desprovisto hasta de los artículos de primera necesidad; las posadas son mezquinas, y con notable abandono á pesar de la gente que concurre de todas partes. En Puente Nansa hay tambien otra fuente sulfúrea de mas graduacion que la de Ontaneda, mas caroco de un buen local para banarse y de facultativo: estas aguas hacen prodigios en todos los vicios herpéticos, erisipelas y

VICENTE (PEÑA DE SAN): en la prov. de Santander, part. jud. de Rameles. Esta Peña que forma el lado derecho de la entrada del barranco conocido con el nombre de la Cubilla, sube alto no arriba como Rameles por el llamado La Gándara, y que forma desde el arranque, digámoslo así, de la elevadísima cadena de montañas ó peñas que desde aquella parte oriental marcha hacia el occidente, variando de nombre continuamente hasta tocar con Asturias, se compone de piedra calcárea, y el pico de ella que lleva el mismo nombre, al que suben no pocas hab. de estas montañas, es de una altura de 2,800 pies sobre el nivel del r. que toca su base: en la misma cuspide aparecen algunas hayas de bastante corpulencia y frondoso ramaje, aunque miradas desde abajo parecen unos árboles jóvenes y de poca robustez; dist. 4 leg. de Laredo, pero sirve como de señal para los navegantes que se dirigen a dicho punto, Santóna y Limpias, principalmente a los barcos de pesca que tienen que valerse de estas señales a falta de brújula. Como hasta mitad de la Peña se crían algunas encinas y arbutos, pero no de allí arriba en donde apenas vegeta alguno que otro, fuera de algún punto dado que cria una u. y otra especie, profundizando sus raíces por las quebraduras de los peñascos de que abunda.

VICENTE EL MONTE (SAN): l. en la prov. y dióc. de San-Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdalgia. str. en llano al pie del puerto del Escudo; su CLIMA es frío pero sano. Tiene montes de roble, y pasos para toda clase de ganados. Su TERRENO es corto, como sus producciones y vecindario. Pobl. y CONTR. con el ayunt.

VICENTE Y LA RETUERA (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villatrana del Vierzo (3), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Arganza. str. a la márg. izq. del r. Cua; y su CLIMA es algo templado; sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrálicas, reumas y afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 366 rs., a la que asisten 14 niños; igl. anejo de Espanillo, y buenas aguas potables. Confina con Espinareda, Saucedo, la matriz y valle de Fionolledo. El TERRENO es de infima y de mediana calidad, y se fertiliza algun tanto las aguas del Cua. Hay arbolado de robles, encina y castaños, matas bajas, y prados natura. s. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PASTOS: centeno, legumbres, patatas, castaños, hortaliza y feno; cria ganado y pesca de truchas. IND.: algunos telares de lienzo ordinario. Pobl.: 24 vec. 92 aln. CONTR.: con el ayunt.

VICENTEJO (SAN): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (49 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (18), ayunt. y condado de Treviño (1 1/2). str. a la izq. de la carretera de Victoria a Logroño, al Mediodía y falda de no monte, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 14 CASAS, una igl. parr. (San Jorge), servida por un cura de ingreso; una ermita casi derruida, dedicado a Ntra. Señora de la Concepcion. El TERM. confina N. Mendiola y Castillo; E. Ochate; S. Uzquiano; y O. Ascarza. El TERRENO es escabroso, de mediana calidad; la huña el r. Usquiano, al cual le cruzan algunos pontones de madera; el monte está poblado de hayas y robles. Hay un CAMINO de calzada que conduce de Victoria a Logroño, y otros locales. El COMERCIO se recibe de Treviño. PROD.: cereales, legumbres, patatas y lino; cria ganado lanar, mular y cabrio; y caza menor. Pobl.: 8 vec. 38 aln. CAF. PROD.: 17,400 rs. IND.: 865.

VICESO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1), ayunt. de Brien (1/2), str. sobre la orilla izq. del Tambe; CLIMA benigno; comprende los l. de Esparis, Forjan, Mouretans, Pousada, Vilár y Viombre, que reúnen 96 casas y una escuela temporal e indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Maria de Ons, el curato de término, y su patronato real y ecl. Confina por N. con su anejo; al E. San Felix de Brien; S. San Miguel de Bullon, y O. San Martin de Lidiyo; el TERRENO es fértil, y no carece de arbolado. Los CAMINOS vecinales y malos: el COMERCIO se recibe en Negreira. PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres, lino y frutales; cria ganado vacuno, lanar, de corda, cabrio y mular; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros,

rós, y telares para lino y lana. Pobl.: 96 vec., 488 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VICHFRE: l. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/2), circ. pres. de Ager (14 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/2), ayunt. de San Guim de la Plana: str. en una colina muy despejada; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Esteban), matriz de Comabella, servida por un cura de entrada; cementerio, y una fuente á 1/4 de hora del pueblo llamado Pou de Madern, que comunmente crece dos veces al año, en términos de formarse un espacio estanco. Confina N. Palou de Torá; E. Ibarra; S. Viver, y O. Guisona. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Calaf: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, escafia, cebada, legumbres, vino, hortaliza, y pastos; cria ganados. Pobl.: 12 vec., 68 aln. CAF. IMP.: 31,428 rs. CONTR.: el 1438 por 400 de esta riqueza.

VICIEN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza str. en una altura nombrada Tosal de Viñadero, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS; una escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Gregorio Nazenceno), cuyo curato es de tercera clase, de presentación del Sr. duque de Villahermosa; y un cementerio en paraje ventilado. El TERM. confina con los de Huesca, Almudevar, Sangarren, Buñales y Taboñas; en él se encuentra una ermita dedicada á San Gregorio. El TERRENO es de secano, de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. Pobl.: 45 vec., 279 aln. IND.: 61,400 rs. CC. IND.: 8,055.

VICIOLA: cas. del barrio de Sta. Ana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Guipúzcoa.

VICO: pardiná de la prov. de Zamora, part. jud. y término jurisd. de Sos: str. á la dist. de 12 leg. del S. E. del mismo, y comprende unas 30 casas con algunas de habitadas; una igl. (San Miguel), en la que se dice misa dos días de precepto, y una porción de terreno de regular calidad, que produce trigo, vino y legumbres.

VICO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Casas de Vied.

VICO: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, término jurisd. de Tarifa (V.).

VICO (NTRA. SNA. DE): santuario y ex-conv. de frailes de la órden de San Francisco en la prov. de Logroño, part. jud. y término jurisd. de la c. de Arnedo: str. en una altura sobre la márg. izq. del r. Cidacos. En tiempo de la dominación sarracena era un cortijo ó cas. de propiedad de un moro llamado Can Vico, al cual se apareció la imagen que en el día se venera, al tiempo que subía la cuesta que hay al E. Mas adelante los condes de Nieva fundaron el conv. de frailes arriba citado, y algunos de estos pasaron despues á fundar el de la c. de Alfaro. La sit. del edificio es de lo mas hermoso y agradable que se encuentra en aquel país: dominando desde él la fértil y pintoresca campiña del mencionado Cidacos; sufib. es sólida y de buen gusto, con largos claustros y alegres y cómodas celdas: su igl. tiene algunas capillas deterioradas á consecuencia de los violentos terremotos ocurridos en 1817, en que todo el edificio experimentó quebrantos de consideración. El altar mayor es de mucho mérito artístico por su estructura y por los preciosos cuadros que en él se conservan; el interior de la media naranja está lleno de medallas y bajos relieves, que han admirado á muchos inteligentes ias han visto, igualmente que á ternurones que hay en sus ángulos: debajo de estos sobre la puerta de la sacristía y al otro lado de enfrente hay pintadas 2 galerías tambien de mucho mérito, pero lo que mas resulta en este santuario, además de otros varios cuadros que hay en la sacristía, son 2 estatuas, la una de San Francisco al espirar y la otra de San Antonio, colocadas en 2 altars, una á cada lado del mayor: la hermosa sonrisa y semblante placentero de San Antonio contrasta notablemente con el aspecto sepulcral de San Francisco en que el escultor estampó todo lo que es dolor y angustia de un moribundo. Para dar una idea de esta estatua basta decir que ha habido sacerdotes que se han afectado de tal modo al celebrar en el altar donde se halla, que jamás han vuelto á hacerlo, y otros que ni aun volver

han tenido para ello. El coro tiene una excelente sillería de nogal y un órgano. Debajo de capilla mayor se encuentra una bóveda ó pantheon, y detrás del altar está la que se llama el camarín de la Virgen, en cuyo sitio se conservan sus ropas y las señales de sus milagros. Antes de la esclaustracion habia en este lugar algunas obras de mérito regaladas á la Virgen, las cuales fueron en poder del encargado de amortización de Alfaro con todos los libros y papeles del conv. La imagen que en este santuario se venera es el objeto de mayor devoción de muchos pueblos, particularmente de Hércy y Prejano, y aun mas de la c. de Arnedo: á principios de mayo celebra esta última pobl. una novena, cuyas v. tardes son otras tantas romerías, sobre todo la última en que sale la Virgen en procesion y acude el ayunt., cabildo y cofradías. En tiempo de sequías ú otras calamidades se traslada la imagen en rogativa á una par. de la c.: cuando habia f. es la acompañaba toda la comunidad hasta el sitio denominado Yasa de los Moros, en cuyo punto salía el ayunt. con su escribano que otorgaba escritura formal entre ambas corporaciones: desde la supresion de los conv. hay 2 sacerdotes esclaustrados, encargados del culto de la Virgen y cuidado del edificio, los que se mantienen con los donativos voluntarios de los devotos.

VICOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Martín de Zalapa (V.).

VICSENDE: I. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Carballeda (V.).

VICOLOZANO: I. en ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). srr. á la falda de un pequeño cerro, le combate con mas frecuencia el viento N. y su clima es mediano. Tiene 37 CASAS de inferior construcción, incluyendo las de sus barrios Briviesma, Urcinas, y una igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario), anexo al de Bernay Salinero, cuyo párroco la sirve. Crea el riego, con los de Urcina, Miguel, Torandinos, M. de la Piedra, y comprende 4,026 fan. de tierra cultivada de las cuales 400 son de primera clase, que dan trigo, centeno y algarobas, y 626 de tercera ó centeno: es por lo escaso de aguas. El terreno es de inferior calidad, según queda demostrado anteriormente. Los cerros: los de Urcina y de herradura en mal estado: el con. se recibe en la cab. del parl. parr.: centeno, algarobas, y algo de hortaliza y pastos: mantiene ganado lanar, y cria caza menor. POBL.: 31 vec., 94 almas. CAP. PROD.: 438,440. IMP.: 47,307 rs. IND.: 760. CONTR.: 4,346 rs. con 30 mrs.

VICTORIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Vigo (V.).

VICTORIA (LÁ): ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de l. Bamba (4/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). srr. al S. de Córdoba, donde le combaten los vientos del N. y NE.: el clima de que goza es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las producidas naturalmente por el cambio de las estaciones. Tiene 142 CASAS, la mayor parte de choza, 5 calles sin empedrar y una pequeña plaza destinada para la venta de los objetos de consumo: una escuela de primeras letras, concurredida por unos 30 discípulos, cuyo maestro está dotado con 4,100 rs. anuales: igl. parr. (San Pedro Alcantara) servida por un cura propio que se provee por oposicion, y por último varios pozos para el surtido del vecindario, cuyas aguas no son de muy buena calidad. Confina el término N. Córdoba; E. Fernan Núñez; S. Bamba, y O. la Carlota. El terreno es de secano; los CAMINOS, que son carreteros, conducen á los pueblos limítrofes; y el CORRAL se recibe de la Carlota 40s veces á la semana por medio de baligero. PROD.: aceite, trigo y semillas, y cria de ganado vacuno y mular. IND.: la agricultura y varios molinos de aceite. POBL.: 200 vec., 872 almas. RIQUEZA IMP. y CONTR. (V. el art. part. jud.). EL PARRUQUERO MUNICIPAL asciende á 9,500 rs., que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VICTORIA (LÁ): I. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto, residencia del ob., dista 3 leg. á la cap. de la prov., Sta. Cruz de Tenerife, donde reside el capitán general, jefe político, diputacion y demas autoridades civiles y económicas (5 leg.), y á la c. de las Palmas de la Gran Canaria, donde se halla la aud. (23). srr. en la

costa septentrional de la isla, en el término de Acantejo y en un hermoso llano, rodeado de viñas y huertas; es de clima apacible y templado, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene unas 400 CASAS pequeñas y de mal gusto formando calles, y sobre 400 dispersas, que constituyen los pagos de Malpais, Guia, Tanque, Arroyos, los Cercados, Calle, Asomada, en la que se halla la ermita de Sto. Domingo; hay una fuente de agua de excelente calidad, de la cual se surten los vec. para sus usos domésticos: el ayunt. se reúne á celebrar sus sesiones en una casa que tiene alquilada al efecto. La igl. parr. de entrada (Nra. Sra. de los Angeles) está servida por un párroco, 2 presbiteros, sacristán, sacristan, organista y 2 monaguillos: habiendo otra ermita ademas de la de Sto. Domingo, ambas auxiliares de la parr. Confina el término con la jurisd. de Sta. Ursula, la Matanza, con el mar, y con las montañas de las Cañadas: el terreno, aunque de secano, en general es de buena calidad, hallándose en algunas plantaciones de viñedo y árboles frutales. CAMINOS: el que dirige á la Laguna es bastante llano y bien cuidado, pero la otra parte del mismo que conduce á la Orotava, es malo y cortado de barrancos: la CORRESPONDENCIA se recibe por baligero del primero de aquellos puntos. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y vino y frutas, cuyas dos últimas especies son las mas abundantes: se cria ganado lanar, y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura: hay caza de conejos, perdiz, codornices y palomas. IND. y COMERCIO. la primera consiste en algunos telares de lienzo caseros, como en casi todos los pueblos de la isla, y en la agricultura que es la principal riqueza, y el segundo es la exportación de los frutos sobrantes, y especialmente vino, á la c. de la Laguna. El día de la patrona de la v. se reúnen los hab. de los pueblos contiguos y se venden en ella los frutos del pais y algun ganado; lo que se considera como una especie de feria. POBL.: 441 vec., 1,878 almas. RIQUEZA IMP.: 42,276 rs. CONTR. por todos conceptos 34,100. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 12 á 14,000 rs., que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 4,000 rs. al secretario del ayunt.

La etimologia del nombre de esta pobl., data de una victoria alcanzada por las tropas españolas contra los Guanches.

VICTORIA (MONTE DE LA): ant. dictado del llamado actualmente el Puch.

VICTORIA (PUERTO DE LA): V. Juliobriga y Santander.

VICTORIAGUM (V. VITORIA.)

VICTORIAN (SAN): monast. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boliña. (V. MOLINOS LOS).

VICTORIO (SAN): I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Félix de Vijay (V.).

VICUÑA: I. del ayunt. de San Millán en la prov. de Alava (4 Victoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (4), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. srr. en la falda N. de los Montes de Encía, con clima frio y sano. Tiene 16 CASAS; una fuente en la pobl. y otra en el término; igl. parr. (la Asuncion) servida por 2 beneficiados de racion entera, y 2 ermitas (Sta. Agueda y San Cristóbal). El término confina N. Eguliz; E. San Roman, S. los expresados montes, y O. Munián. El terreno es de mediana calidad; le baña un riach. y hay bastante arbolado: las vertientes del término dirigen al Océano y al Mediterráneo. CAMINOS: locales, pero atravesada á corta dist. la carretera de Victoria á Pamplona. El CORRAL se recibe de Salvatierra. PROD. trigo y varios menudillos; cria ganado de todas clases; caza de palomas y codornices. POBL.: 19 vec., 440 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. SAN MILLAN).

VICUS AQUARIUS: mansion del Itinerario Romano, cuya reduccion mas probable es á Villajofila.

VICUS CUMINARIUS: mansion del Itinerario Romano, cuya reduccion mas probable es á Ocaña.

VICUS SPACORUM: mansion del Itinerario Romano, que se reduce á Vigo.

VICH: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, perteneciente todo á la dióc. de su nombre; se compone de c. 3 leg., 571 y 9 ald. ó cuadras, que forman 52 ayunt. con arreglo á la última ley de estos, y 50 conforme á la anterior.

Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos se manifiestan en el siguiente:

24
CUADRO sinéptico por ayuntamientos, de la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento del Ejército, con el porcenaje de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.								
	Ob. á que pertenecen.	Vecinos.	Almas.	Contribu- ciones.	Capacidad.	Total.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Juvenes ali- tudos de 18 á 21 años de edad.	Cupo de sol- dados en sus quintas de 25,000 hom- bres.	Por vecino.	Por ayuntamiento.	Rs. vn. Rs. ms. Rs. cs.	
Balein, Centellas (San Martin de), Sasparras		465	4496	414	7	148	414	4	4	4	4	5	61	92	1436630	395	314160	16
Valladolid.		54	3866	54	4	58	54	4	4	4	4	4	23	0'5	489099	4914	91263	30
Pego (Sta. Eugenia de).		469	787	410	7	417	410	4	4	4	4	4	43	4'2	447300	667	41433	30
Uesora (San Quinto de) y Montesquiu.		38	340	35	2	37	35	4	4	4	4	4	49	0'7	67010	1763	44197	3
Breda (Sta. M. i de).		44	315	40	3	43	40	4	4	4	4	4	47	0'4	77590	1763	44247	3
Breda (San Esteban).		320	1344	77	49	161	49	4	4	4	4	4	6	0'2	46160	508	23418	20
Castellar.		99	537	70	40	60	60	4	4	4	4	4	28	2'5	481430	566	32145	28
Castellana (Sta. Coloma de).		438	710	99	8	107	99	4	4	4	4	4	3	0'5	402880	4443	4494	8
Collasparina.		407	662	30	4	23	20	4	4	4	4	4	3	0'7	445710	538	46192	32
Corco (Sta. Maria de) y San Julian de Cabrera.		433	623	95	8	104	95	4	4	4	4	4	3	0'4	47240	693	49141	32
Dosmanas (San Lorenzo de) y Pruit.		100	621	80	4	84	80	4	4	4	4	4	3	0'4	470460	753	31460	30
Fabregas (San Juan de) y Rupt.		406	685	80	2	82	80	4	4	4	4	4	4	1'1	52450	683	45495	27
Folgaridas.		261	4607	418	40	458	458	4	4	4	4	4	87	2'2	348870	837	45436	27
Gran (San Bartolomé de).		63	37	44	3	46	44	4	4	4	4	4	20	0'7	333000	332	8245	5
La Bala Grenouillers, Susorria, Vespella y Viacians.		295	499	111	30	133	111	4	4	4	4	4	33	0'6	486410	467	20310	43
La Haja y Mercadell (Masias de).		69	499	12	3	15	12	4	4	4	4	4	45	2'9	458320	270	3	73
Montañu (Masias de) y Aguesobos.		69	431	42	3	46	45	4	4	4	4	4	24	0'8	36380	461	80200	44
Montañu (Masias de) y Gornall.		114	581	85	9	93	85	4	4	4	4	4	24	0'8	24286	379	22368	27
Ols.		68	208	45	2	47	45	4	4	4	4	4	4	0'3	19290	407	51361	16
Olsá.		257	893	460	5	465	460	4	4	4	4	4	4	0'3	70940	698	4289	27
Osasnot.		43	293	33	4	34	33	4	4	4	4	4	4	0'4	20460	698	4289	27
Perpall.		86	276	55	4	59	55	4	4	4	4	4	4	0'5	64880	750	23234	28
Roda (Masias de).		130	593	59	6	59	59	4	4	4	4	4	4	0'7	65390	1734	8746	7
Riu de Peras (Sta. Martin de)		49	298	36	4	36	36	4	4	4	4	4	3	0'4	38730	667	5	95
Ruprimer (Sta. Eulalia de).		124	407	75	2	77	75	4	4	4	4	4	17	0'7	81490	641	36135	44
Saba y Terrasola.		153	699	131	4	132	131	4	4	4	4	4	3	0'8	69780	379	27474	20
San Agustín de Lusandé.		24	215	21	4	22	21	4	4	4	4	4	4	0'3	85250	543	61482	28
San Baudilio de Lusandé.		426	553	88	5	93	88	4	4	4	4	4	2	0'7	37700	487	47284	30
Sodera.		46	93	45	4	47	45	4	4	4	4	4	6	0'4	34860	3168	1375	31
Sou (Vilanova de), Castañadell (San Ramon de) y Vallsell.		400	541	82	6	88	82	4	4	4	4	4	3	0'7	407300	1073	200	32
Sentoras y Chandra de Gull.		409	551	38	3	41	38	4	4	4	4	4	17	1'5	39190	894	47476	43
Sasorra (San Martin de).		43	256	37	2	36	37	4	4	4	4	4	4	0'2	82160	445	20242	44

Sobremunt.		Sera		Tardell y Masús de Tardell.		Tardell y Masús de Monrobon.		Tona y Cana de San Pedro de.		Torelló (San Pedro de).		Torelló (San Pedro de).		Torelló (San Vicente de).		Vich		Vilatorta.		Vilacolum.		Vourega (Masús de San Hipolito de).		Vourega (Masús de San Hipolito de).		Vourega (Sta. Cecilia de).		Totales.	
49	2000	38	2	40	38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
59	273	60	2	62	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
52	360	36	3	39	36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
290	1792	158	7	165	158	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
61	338	64	3	64	64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
376	4724	419	6	425	419	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
53	380	51	2	51	51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
492	971	436	7	433	436	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
58	308	58	4	59	58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2466	10067	708	169	877	708	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
123	549	91	6	97	91	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
36	187	23	4	24	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
960	939	400	7	407	400	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
472	809	88	4	89	88	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
41	228	28	4	29	28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8470	44968	4319	383	4700	4319	50	36	459	60	315	2305	761	25	449	30	62303283													

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdividie la riqueza imp. de toda la prov., puede verse en la nota del cuadro sinoptico de la misma, pág. 439, del tomo 3.º, así como los porcentajes de las contr. que en ella se pagan, y su relación con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder en la misma proporción a este part., debería ser de rs. vn. 4.394.347, que salen á razon de 470 rs. 46 ms. por vec. y 33 rs. 48 ms. por habitante; en esta suma se incluye la contr. de *caño y ciero* por rs. vn. 494.065 que le corresponden, á razon de 793 por 400 de la riqueza, y dan 60 rs. 44 ms. para cada vec. y 41 rs. 30 ms. por habitante.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al N. de su prov., dist. 40 leg. de la cap.; le combaten con frecuencia los vientos del N. en invierno y á veces los del E., y en las demas estaciones son mas generales los del S. y del O.; en estas es muy templada la temperatura, y en aquella se presenta el clima bastante frio y riguroso, pero siempre sano; las enfermedades comunes son catarros, fiebres inflamatorias y reumaticas, producidos tal vez por el demasiado uso de frutas, las mas no bien sazonadas.

CONFINA el part. por el N. con los de Ribas y Olot; por el E. con este último y el de Sta. Coloma de Farnés, todos pertenecientes á la prov. de Gerona; por el S. con el último citado, Granollers y Mataró, y por el O. con los de Maonesa y Berga; extendiéndose 6 1/2 leg. de N. á S., y 6 de E. á O.

TERRITRIO. El centro de este en que se halla sit. la c. de Vich, es una llanura de unas 3 leg. de long. y 4 1/2 de lat., por la cual se ven determinadas algunas colinas aisladas, circuyéndola una cord. de montañas, intermedias de cañadas, sotos y valles; las montañas del N. de una elevacion colosal, son conocidas por las de Bellmt., Vidrá y la Bola; las del E. por las de Cabrera, Collsacabra, Sau y Vilanova; las del S. por las de Tardell, Ceba y las de la subida de San Antoni, y las del O. por las de Collsuspina, cast. de Gurb, San Bartolomé del Grau y Oris; á las primeras da nombre el santuario de Ntra. Sra. de Bellmt., erigido en su cumbre, hoy destruido, y los pueblos de Vidrá y la Bola; sit. en ellas, en las que se ven algunos picos inaccesibles; 2 de las montañas del E. se llaman de Cabrera, porque su aspereza y fragosidad solo permite á la res cabria aprovechar sus pastos; la vertiente OSO. de ellas es un peñasco sólido y compacto, cortado tan perpendicularmente, que parece haber obrado en él la maná y cincel de un artifice; allí están separadas en su extremo superior por dos gargantas, muy inmediata la una de la otra, de 20 varas de long. cada una, y de 12 de profundidad; la cumbre de aquellas está cubierta de una lijerá capa de tierra; la que está contigua ó unida á las del N., y tiene en su extremo meridional el antiquísimo santuario (Virgen de Cabrera) accesible solo por la parte N.; en seguida de estas dos montañas se encuentran las de Collsacabra, cubierta de una gruesa capa de tierra, y llamadas así tanto porque las separa un collado de 200 varas de lat., como porque sus fragosidades y malezas no permiten paso ni aprovechamiento de pastos sino al ganado cabrio; hacia la parte S. sigue una hilerá no interrumpida de profundisimos barrancos y derrumbaderos, que se unen con las montañas de Monseny, pertenecientes á los part. de Sta. Coloma de Farnés y de Granollers; al O. de Sta. Maria de Vilanova y de San Roman de Sau y de Sta. Maria de Vilanova, dando nombre á las respectivas montañas de suposición topografica; varios senderos conducen á la cumbre de tan dilatada serie de peñascos, cortados por 4 ó 5 puertos en el largo trecho, que desde las montañas de Collsacabra, corre hasta los lim. del part. y separados tambien por una profunda y estrecha hondonada al NE., por la cual lleva su curso el Ter. Montes, colinas y lomas, intermedias de valles y cañadas, circuyan la parte meridional de la llanura de Vich; al extremo O. de este encadenamiento, se encuentra la subida de San Antoni, denominada así porque al pie de ella está una capilla dedicada á dicho santo; un valle de 4 1/2 de leg. escaso, corre del citado extremo hasta la cord. de montañas que por el O. circumbela aquella llanura; estas se denominan, como se ha dicho, de Collsuspina, San Bartolomé del Grau y Oris, tomando sus nombres de los pueblos y términos que en ellas radican, y cortadas tambien por alguna garganta, collado ó creñada de mas ó menos estension. El terreno del llano de Vich es generalmente fértil aunque de secano, pero sus extremos y el resto del part., es por lo comun de calidad inferior, habiéndose roturado en el transcurso de 42 ó 43 años á esta parte, casi toda la tierra que se hallaba en disposicion de ser productiva; en el llano se encuentran arbolado de álamos, chopos y álamos, y algunos bosques de robles; en la parte montañosa hay bosques de robles, pinos y encinas, desplazados en varios puntos inmediatos á los pueblos, por haber sido talados por los leñadores para combustible y carbonco; es ademas muy comun en este part. el sauce, el fresno, el abeto, el tejo, el

avellano y el haya; en la clase de frutales el manzano y peral, la vid, ciruelo, cerezo, albaricoque, melocoton, durazno, nispero y nogal; entre los arbustos el zumosque, enebro, frambueso, grosellero, mimbré, rosal peruano, el boj y el madroño; y se dan casi todas las plantas y yerbas medicinales y aromáticas conocidas; hay algunas dehesas de buenos pastos, prados de secano, y muy pocos de regadío.

RÍOS Y ARROYOS. Circula por el part. varios r. de curso perenne; el principal y más caudaloso es el *Ter*, que entra por el térm. de San Quirce de Besora, procedente del part. de Ribes, y discurre ad por el N. del llano de Vich, dirige su curso, después de varias inflexiones, hacia el térm. de Caros de Sta. Coloma de Farnés; la riera *Majo*, que nace en las montañas de Monseny, se dirige hacia el N. del part. por los estrechos orientales del E. y desagua en el *Ter* en el mencionado térm. de Caros; el denominado *Gurri* entra por el S., y corriendo por la parte del E. del llano de Vich, se confunde con el mismo *Ter* á 1/4 de leg. de la pobl. de Roda; el *Meroder* ó vulgarmente *Meroder*, nace en las montañas al O. del llano, baña por el S. los marcos de la c. de Vich, y próximo á esta por el E. se une con el *Gurri*; el *Meroder* nace en el extremo E. del part., corre en direccion opuesta por los límites setentrionales del llano y confluye con el *Ter* en los contornos de la v. de San Felú de Torelló; el *Sorreitx* nace en las montañas que rodean la parte O., y discurre hacia el E. desagua en el *Ter* á 1/4 de leg. de las v. de Monlleu y de San Hipólito de Voltregá; el nombre de las *Gorgas*, que se origina al pie de las montañas de Sabrera, corre por las cercanías de Sta. Maria de Corco, formando varios recodos, se dirige al O. del llano, y unido al *Ter*, precipitándose por una cascada al fre. del cerro del quistimo monst. de San Pedro de Casorras, sit. en el térm. de Vich, y confluye en el *Ter* en las inmediaciones de Sta. Coloma de Farnés; el *Talamanca* se forma de la reunion de las aguas de algunas fuentes que nacen en el térm. de las Masías de San Hipólito de Voltregá y en el de San Ginés de Oris, y especialmente de un abundantísimo salto de aguas, que sale de un peñasco de las montañas al O. del llano; este riachuelo discurre de O. á E. y se reúne al *Ter* á 1/2 leg. de aquel pueblo. Cruzan también este part. en diferentes direcciones infinitos arroyuelos, cuyo curso se interrumpe en veranos secos, tanto por la llanura como por la parte montañosa, y en particular por la del S., en que son numerosas las fuentes. Sobre el *Ter* hay 4 puentes de cantería, uno en San Quirce de Besora, uno en Manlleu, uno en Roda y otro en San Roman de Sas; el primero es de 3 arcos, el último de 4, y de los otros dos; además de 2 puentes de madera uno en las inmediaciones de Montesquieu, y otro á 1/2 leg. de la v. de San Felú de Torelló. Las aguas del mismo impulsan 14 molinos de harina, uno en San Quirce, uno en Saderra, 3 en San Felú, 2 en el cas. y santuario de la Virgen de la Gleba, 2 en Manlleu, 4 en Roda y uno en San Roman de Sas. La riera *Majo* tiene un puente de piedra cantería de un solo arco, y otro de madera; sus aguas dan movimiento á 4 molinos de papel de estraza, y uno de harina. El *Gurri* está cruzado por otros dos puentes de piedra de 4 arcos cada uno, y 2 de madera; y desde su entrada en el part. hasta su confluencia, impulsa 7 molinos de harina.

Sobre el *Merder*, hay otros 2 de piedra, uno de 4 arcos, que une las calles de San Pedro y del Remedio de la c. de Vich; y en el pretil del O. de dicho puente, está colocada la cañería que conduce á la c. de agua de la llamada fuente Nueva, que nace en el manso Bellpeix, térm. de Taradell; el otro puente de piedra que es de un solo arco, y que también la calle de San Francisco de Asís con la c.; entre ambos, y substituyendo á uno de madera, se construye actualmente otro de piedra, por el cual pasará la carretera nueva de Vich á Barcelona; este r. mueve 6 molinos de harina. El *Ges* tiene un puente de piedra de un solo arco, 2 de madera y 6 molinos de harina. El *Sorreitx*, uno de piedra, de 3 arcos y 3 molinos hermeros. El de las *Gorgas*, otro de igual clase que une el pueblo de Sta. Maria de Corco, vulgarmente *Isol*. Los demás ya de y torrentes, también están cruzados por pequeños puentes, ya de cantería, ya de madera, é impulsan alguno que otro molino de harina, cuando se halla recogida en el cubo la suficiente cantidad de agua para

moler. El cauce del r. *Ter*, es llano y áncuroso, en cuanto discurre por la llanura de Vich, y de bastante profundidad en el terreno moztoso, por lo cual es difícil su desbordación, mas el *Gurri* y el *Merder*, unidos en sus desbordaciones, han inundado alguna vez los campos del E. de la c., destruyendo la cosecha, y cubriendo de piedra y arena el terreno invadido; estos males podrían remediarse con facilidad, dando el álveo mayor anchura ó mas profundidad.

Á dist. de 1/4 de leg. de San Pedro de Torelló, existen 2 fuentes de aguas minerales, las unas ferruginosas, y las otras sulfurosas; estas últimas se administran con buen resultado en las enfermedades cutáneas y alitiáticas; antes habia un pobre y mal parado edificio en que se recogian los enfermos que tenían necesidad de darse en las inmediaciones de la fuente, para tomar los baños; pero en la actualidad, el dueño de la posesion en que brota el manantial, está levantando un edificio; en que podran habitar aquellos comodamente. La fuente salada, llamada así por la abundancia de sal que sus aguas contienen, nace á 1/2 leg. y al O. de la c. de Vich, en una hondura al pie de una elevada cuestra; el uso de ellas está vedado por los perjuicios que ocasionara á la hacienda pública, disminuyendo el consumo de la sal; al efecto hay en la fuente constituido un guarda, cuya vigilancia es burlada á veces por los moradores de las inmediaciones.

Al E. y S. de San Bartolomé del Grau, se encuentra una especie de mármol blanco, de poca consistencia y de fácil labor, que es conocido en el país con el nombre de piedra de San Bartolomé; no hay ninguna cantera explotada, y se necesita alguna pieza de este mármol, se corta de las canchales que se hallan diseminados por el declive de San Bartolomé, desprendidos naturalmente de las montañas. Otra especie de mármol de color oscuro, y salada, que se halla en una alameda blanqueña, se halla á la orilla meridional del *Ter*; en el térm. de las Masías de Roda; hay canteras explotadas de esta piedra, que es consistente, dura y difícil de labrar; de ellas se han extraído en varias épocas, lápidas y pirámides de extraordinarias dimensiones.

CAMINOS. El principal es la carretera que conduce de Vich á Barcelona que hasta ahora ha estado imprescindible para carruages particularmente en tiempo de lluvias; pero en el día se va construyendo de nuevo; y debe estar ya concluido. Otros caminos carreteros conducen de la c. de Vich, á Puigcerdá, á Olot, Mañresa, Gerona y otras poblaciones; pero solo son transitables para ruedas en el llano de Vich, convirtiéndose despues en caminos de herradura; tanto este llano como la parte montañosa, se halla cruzada de otros caminos y veredas de este especie, que conducen á diferentes puntos; pero todos se encuentran en mal estado, y hacen difícil y dispendiosa la esportacion é importacion.

PRODUCCIONES. Trigo candeal, cebada, avena, mijo, maíz, legumbres, patatas, albramoses, cáñamo, lino, frutas y hortalizas; todo en cantidad suficiente para el consumo, y rara vez sobra; cria ganado caballar, vacuno, caprino, lanar y de cerda, siendo de estas dos últimas especies los que mas abundan; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en la parte montañosa jabalíes, lobos, zorras, gatos monteses, y algun tejón.

INDUSTRIA. Además de la agrícola, en que se ocupan en casi todas las poblaciones, las dos terceras partes de ellas, se ejercen los artes mecánicas indispensables, y en Vich hay fábricas de hilados y tejidos de algodón, de curtidos, alpargatas y sogas; en Roda, de franjelas, bayetas y ropas de hilo y algodón; en Centelles y Taradell de Bayetas, estameñas, y polcaneria; en Manlleu, de hilados y tejidos de algodón, de hilo y de seda; en San Felú de Torelló se ocupa una parte del vecindario en la ind. de tornería; y en varios pueblos hay tambien alguno que otro telar: las aguas del *Ter* conducidas por canales dan impulso á los establecimientos fabriles de la v. de Manlleu y de Roda, en donde se ven tambien algunos batanes y molinos de papel de estraza, además de los de harina ya mencionados.

COMERCIO. Importacion de sal, vino, aguardiente, aceite, drogas, arroz, bacalao y toda especie de pescado salado; esportacion de los prod. de la industria, madera y carbón.

FESTAS Y MERCADOS. Se celebran dos ferias en la c. de Vich; una en los dias 3. y 5 de mayo, otra en 29 y 30 de setiembre, y 4. de octubre; en Manlleu una el 6 de enero,

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 41, de los que resultaron ausel-tos de la instancia 4; penados presentes 8, contumaces 2; de los procesados 7 contaban de 20 á 40 años, y 3 de 40 en adelante; los 47 eran hombres; 4 solteros y 6 casados; sabían leer y escribir 6, no sabían 4, y los 14 ejercían artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, y en el estado de la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y heridas con un instrumento contundente, y un instrumento á medio no espresado.

VICH: c. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab del part. jud. de su nombre, cap. de la dióc., en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (46 horas).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno desigual, elevándose hácia el medio sobre un banco de guijarros y arena que se dilata de extremo á extremo con esposicion al S., por cuya parte limita su recinto el pequeño r. *Meroder* ó *Merder*, que la recorre á lo largo, hasta su confluencia con el *Gurri*, que á tiro de fusil de la misma, la circuye tambien por el E., y desemboca en el *Ter*; sobre el *Merder* hay dos puentes de piedra que se unen por sus extremos á las calles del Remedio y de San Francisco; forma toda la c. una figura irregular, aunque prescindiendo de algunos calles, en cuanto se prolongan en los afueras, su planta parece un paralelógramo rectángulo, cuyos lados mayores dan frente al Mediodia el uno, con alguna declinacion al E., y el otro al N. con igual declinacion al O.; los vértices de los cuatro ángulos, pueden fijarse aproximadamente en esta forma: al SO. en el ex-convento de trinitarios descalzos; al NO. en el de carmelitas calzados; al NE. en el de capuchinos y al SE. en el punto del riach. *Merder* frente al conv. de monjas teresas; combátelo con frecuencia los vientos del N., NO. y SE.; el **CLIMA**, aunque sano, es muy frio en invierno, si bien la primavera es bastante templada y deliciosa; en verano suelen ser frecuentes las tempestades con los vientos del NO. y la atmósfera es nebulosa gran parte del año; las enfermedades mas comunes son catarros y apoplejias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La circunferencia de la c. es de poco menos de 3 millas, y en ella tiene distribuidas 7 puertas, sin contar la de las Tenerias y la de San Francisco; la nombrada Mayor y la de San Pedro entre S. y SO., y la de San Juan y la de Gurb al OSO y NO.; la de Manlleu al N. NO.; la de los Capuchinos, y la de Santa Teresa al NE. y E. Sobre la de San Pedro que se halla al extremo de la calle de su nombre, se ostenta el escudo de armas de la c. Forman el casco de esta 4,773 casas de buena construccion y comodidades, generalmente de 3 pisos, y de mamposteria, si bien las que se van profundando construyendo, son de mejor y mas sólida arquitectura, y de mayor elevacion; todas tienen pozos de una profundidad regular de 30 pies; estan distribuidas en los 9 barrios siguientes:

Barrio 1.º

Plaza de la Constitucion.
Calle de Isabel II.
—de Ntra. Sra. de las Nieves.
—de San Cristóbal.
—de Cerrajereros.
—de San Vicente.
Plaza de las Garzas.
Calle de Canellas.
Plaza Nueva.
—del Peso.
—de las Rosas.
Calle de las Carnicerias.
Plaza del Pan.

Barrio 2.º

Calle de la Riera.
—del Cazador.
—del Callmou.
—del Callmoltó.
—de Mallolas.
—del Puente.
—de los Arcos.
—de las Balsas.
—de la Ramada hasta la de San Hipólito.

Plaza de Ntra. Sra. de la Merced.
Calle de Ntra. Sra. de la Merced.
—de San Hipólito.
—de San Justo.

Barrio 3.º

Calle de la Ramada hasta la Catedral.
Plaza de Sta.-Maria.
Calle de Sta. Maria.
—de Gibraltar.
—de la Escoba.
—de Corraegas.
—de San Miguel.
—de San Bernardo Calvó.
—de Cloquer.
—de Ntra. Sra. de los Dolores.
—de la Albergueria.
Plaza de Sta. Elisabet.
Vijada de la Arimat.
Calle de Bergós.
Plaza de Malla.
—Vijada de la Piedra.
Calle de Ntra. Sra. de los Angeles.
—de Moncada.
—de Dos-sola.
Plaza de D. Miquel.
—del Carbon.
Calle de CorJoná.
Plaza del Paraiso.
Calle de San Saturnino.

Barrio 4.º

Plaza de los SS. Mártires las partes de Levante, Norte y Poniente.
Calle de la Misericordia.
—de la Helada.
—de los SS. Mártires la parte de Levante.
Rambla de Sta. Teresa.
Calle de Sta. Eulalia.
—de San Pablo.
—de Sta. Teresa.
—de Ntra. Sra. de Monserrate.
Rambla de Moncada.
Calle de Aluders.

Barrio 5.º

Calle del Angel Custodio.
Plaza del Angel Custodio.
Coromina del Angel Custodio.
Calle Nueva desde Capuchinos hasta la de San Sebastian.
Plaza de los SS. Mártires la parte de Mediodia.
Calle de los SS. Mártires la parte de Poniente.
—de San Sebastian.
—de San Antonio.
—Nueva de Sta. Clara.
—del Trinquete.
Rambla de Sta. Clara desde la calle del Trinquete hasta la de los SS. Mártires.

Barrio 6.º

Rambla de Ntra. Sra. del Cármen hasta la calle de Manlleu.
Calle de Manlleu.
—Nueva hasta la de San Sebastian.
—de San Fidel.
Rambla de Sta. Clara hasta la calle del Trinquete.

Barrio 7.º

Calle de Gurb.
Rambla de Ntra. Sra. del Cármen por la parte de Mediodia.
—de las Devalladas.
—del Santo Hospital.
Calle de los Estudios.
Rambla de Sto. Domingo.

Barrio 8.º

Calle de San Pedro.
—de Ntra. Sra. del Remedio.
Huertas del Prado de la Riera.

Calle de San Francisco.
—de las Tenerías.
—de Ntra. Sra. de la Soledad.
Horno de la Cal y huertas del Prado de Gallineros.

Las calles en lo general son angostas y tortuosas; su empedrado en la actualidad está bastante descuidado; mas el alumbrado es regular, especialmente desde que establecido el del gas en Barcelona; compró el ayunt. de Vich los faros y demás utensilios de lo que servía antes aquella c.; la iluminación se conserva todo el año, excepto desde el cuarto creciente al menguante de la luna, en cuyos días no se atiende sino una absoluta necesidad, pues la escasez de los fondos destinados a este objeto, no permite mantenerlo de continuo; la policía y vigilancia nocturna está al cuidado de siete serenos, dependientes del cuerpo municipal. Puede considerarse dividida la c. en parte antigua y moderna, por un espacio que se le da el nombre de Rambla, y que circunyea á la parte ant., tomando diferentes denominaciones, según los puntos que cruza, y como indica la demarcación de los barrios que antecede; la citada rambla presta gran desahogo á la pobl., separando ambas partes de esta por una circulación de siete estadios con una anchura de 25 pasos geométricos, cuyo terreno era antes arrabal; emboca á la izq. de la puerta Mayor, hasta encontrar por la der. el extremo de la muralla, que por esta parte continúa arimada al caserío hasta el puente de San Francisco; las calles de afuera que recibe en su distrito, corresponden exactamente casi todas á las que abren en el casco céntrico, al umbral de las cuales, estaban, no habrá un siglo, las puertas de la c.; las calles principales son las nombradas de la Riera, Hamaña y Ce. ageros; la primera: como todas las que suben de la parte baja á la alta de la pobl., es incómoda por su gran desnivel; en la parte que llaman nueva, y es todo lo construido fuera de la rambla ó recinto antiguo, se distinguen las calles de Manlleu, Gurb, San Pedro y la Nueva por su mayor extensión, teniendo esta última 1,943 palmos catalanes de long. y 25 de anchura, por ó de pobre y mal construido caserío. En cuanto á las plazas, puede decirse que la mayor parte de las que conservan nombre en tales de ella más remota antigüedad, no lo merecen realmente, ni por su importancia por su figura, pues que solo forman una parte algo más ancha de las calles en que están situadas; las verdaderas plazas son: la Mayor, hoy de la Constitución, y la de los Sros. Mártires; la primera sit. en el centro de la c., forma un cuadrángulo rodeado de arcos ó soportales; su frente del N. mide 410 palmos catalanes, el de E. 330, el del S. 130 y el del O. 300; sus casas son de antigua construcción, pero con buen balcón de hierro; entre ellas hay algunas más modernas, de regular arquitectura, como la de Masoch y la de Ponsich; en los ángulos que forman los frentes del N. y del O., se ve un grande arco de piedra, sobre el cual está el balcón de la casa de la Ciudad, y encima un reloj colocada en una pequeña torre con la máquina y campanas al aire; para dar comunicación á esta plaza con la Rambla, se abrió en el año de 1849 la pequeña calle de Isabel II, y se empedró perfectamente con pedras de palmo y cuarto en cuadro.

Esta plaza sirve de mercado diario, y en ella se celebran también los dos mercados semanales y las ferias. La plaza de los Mártires sit. frente de las ant. murallas, es también de la misma figura que la anterior, aunque menos estensa, y sin poca alguna notable. La nombrada del Pes, forma la figura de un polígono irregular, y se halla á espaldas de la Mayor; de uno de sus frentes está la casa de la Ciudad, en otro las cárceles públicas, y en los otros dos se han construido dos edificios modernos de particulares. En el recinto de lo que llaman parte ant. de la c. se ven 8 torres de viejos torreones, que sin duda pertenecieron á su fortificación, y hoy forman parte de algunas casas; no se conserva memoria de su antigüedad, pero es de creer que sean de la época siguiente á la dominación árabe. Dentro del mismo recinto se halla el nombrado cast. de Monada, de cuya fundación no hay recuerdo; por su arquitectura denota pertenecer al siglo X ó XI; hoy sirve de cárcel del part., incómoda y insalubre, especialmente las estancias subterráneas. La casa

consistorial, ó de de la Ciudad, nada notable ofrece, su arquitectura corresponde al siglo XIII; la parte interior es incómoda y mal distribuida; y su perímetro tiene 575 palmos catalanes, incluso el arco que sale á la plaza. El teatro no ofrece cosa notable, si bien no carece de gusto en lo material del edificio; es propiedad del ayunt.; fue mejorado en 1833, según permitía su local, que es un cuadrilongo de mediana capacidad, con sus correspondientes distribuciones de palcos y lunetas y regulares decoraciones. La catedral es uno de los edificios públicos que dan realce á la pobl., y acredita el esquisito gusto de sus moradores. No consta de fijo el año de la fundación de esta Sta. iglesia (San Pedro Apóstol), ni el prelado en cuya época comenzó su catedralidad; pero es indudable que empezaría en los primeros siglos de la Iglesia, pues consta de un ant. documento, que en el año 887, Goltsmar, en la consagración que hizo de la igit. de San Juan de las Abadesas, se firma ob. de la Sta. Ausonense; además en el Episcopologio formado por el sabio prelado, el Sr. Veyan, se lee, que en el año 516, era Ciriaco ob. de esta dióc. Por los años 1038, fue reedificado este templo por el señor ob. Oliva, construyéndolo una sola nave de orden gótico, toda de piedra del país, pero sin capacidad para tan numerosa pobl., lo cual fue causa para que se proyectase é hiciese nueva reedificación, y fue consagrado el templo en 15 de diciembre de 1803, por el sr. ob. Don Francisco Veyan y Mola. El frente ó fachada tendrá unos 160 palmos de alto en su mayor elevación y 200 de ancho; es todo de piedra sillera blanca; tiene dos órdenes de arquitectura; el primero toscano y el segundo dórico, rematando con una hermosa y proporcionada balaustrada; sobre el firme de las seis pilastras que adornan la fachada están colocadas seis estatuas colosales de los santos patronos, hechas de la misma piedra blanca; el frente que corresponde á la nave principal, remata con un frontispicio, sobre el que está una cruz dorada de bastante altura. Tiene 3 puertas correspondientes á las tres naves; la portada de la del centro tiene sin duda aire de grandiosidad; 4 columnas parradas sobre pedestales, labradas en una sola pieza de jaspe oscuro explotado de canteras del Ter, y regidas en su ornato por el orden dórico componen su primer cuerpo de arquitectura, viéndose en medio del segundo, decorado con los resaltes de pilares jónicos, una estatua de San Pedro Apóstol; todos estos adornos terminan con un fronsion circular, sobre el cual sienta una tiera con las llaves cruzadas, que son las armas de la igit. El interior de este templo, construido por el órden corintio, se halla dividido en tres naves que se separan por 6 pilastras de 7 palmos de diámetro, 3 en cada lado de la nave central; desde la puerta mayor hasta el presbiterio tiene 284 palmos de largo, 488 de ancho y 200 de altura hasta la llave de la media naranja; todas las partes de este edificio constituyen una armoniosa perspectiva, realzandola notablemente los resaltes de pilastras y cornisa corintia que campeon por las paredes del alrededor; el pavimento está solado de baldosas de 3 palmos en cuadro, y á la entrada del templo hay dos pias de mármol blanco; el presbiterio elevado sobre una escalinata de 4 gradas, se halla separado del crucero por una verja de hierro dorado, cuya puerta remata con varios adornos del mismo metal, comunica por la der., por medio de una puerta con la ante-sacristía, donde hay un magnífico vestidor para los canónigos y dignidades, y se pasa á la sacristía, compuesta de seis piezas espaciales; y por la izq. se pasa otra puerta á la capilla de Sacramento. El altar mayor se eleva sobre 3 gradas en el piso del presbiterio; es muy ant., de mármol blanco muy fino, de estilo gótico, con muchas figuras de grueso relieve, alusivas á varios pasajes de la vida del apóstol San Pedro, cuya estatua ocupa el centro como titular. En el tras-agrario existen dos arcos que están encerradas multitud de sagradas reliquias, que se veneran desde muy remotos tiempos, y cuyo número asciende á 59 las sit. á la parte de la Epístola, y á 72 las de la del Evangelio, siendo entre ellas notable el pie de Sta. Escolástica, y un gran Lignum Crucis, que posee esta igit. desde mediados del siglo XIV, y consta de dos trozos cruzados por el medio, ambos de un dedo de espesor, sobre un fondo lateral tienen 39 palmos de fondo, y la andana de verjas de hierro que las cierran, como al presbiterio, for-

en documentos del siglo X ya se encuen tra noticia de ella; se supone que primitivamente estaba dedicada á la estatua de la Virgen Diana, y que posteriormente la dedicaron los cristianos á Sta. Eulalia. La igl. del hospital de enfermos pobres, es anejo tambien de la catedral; es de una nave con media naranja, construída á mediados del siglo último; su altar mayor es de órden corintio, dorado y pintado; se venera en él un crucifijo muy ant. y de mucho mérito, y des de el año 1633 se conservan en este templo unos corporales salpicados de sangr. que piadosamente se cree, fue un prodigio de la venerable imágen; el culto se sostiene á espensas del establecimiento.

La igl. de Sta. Ana ó de la Misericordia, sita en el establecimiento de beneficencia de este nombre, es de una nave irregular, y de alguna capacidad, aunque antes era muy pequeña; su retablo mayor está dorado y pintado, y es notable el cuadro al óleo que representa la Sagrada familia: el culto de esta igl. se sostiene igualmente á espensas del establecimiento. El oratorio de los PP. de la congregación de San Felipe Neri, fue fundado por D. Manuel Bojones y Sala, natural de Vich, y confirmada esta por el papa Inocencio XIII en bula de 2 de diciembre de 1723: consta de una sola nave, y su altar mayor está dedicado á la Purísima Concepción: se sostiene el culto de esta igl. por la piedad pública, y el resto del edificio que ocupaba antes de su estincion la citada congregación, se halla ocupado por las escuelas gratuitas de instrucción primaria. Haremos una breve reseña de los ex-conv. de frailes, designando el objeto á que se hallan hoy destinados estos edificios, y de los conv. de monjas, por órden cronológico de sus fundaciones. El conv. de Mercenarinos descalzos, fue fundado estramuros de la c., por el rey D. Jaime I, el año de 1235, hácia el sitio en que se halla el de dominicos; trasladóse despues en 1367 al lugar que hoy ocupa cerca de la puerta llamada entonces de Mallolais; para la construcción del conv. cedió la casa y huerto Don Ponce de Altarriba; la igl. es de una nave regular y su portada construída en 1734, presenta dos resaltes de medias columnas de piedra con un relieve de Ntra. Sra.; se venera en esta igl. desde el año 1625 una imágen de Ntra. Sra. del Buen Suceso, á quien profesa mucha devoción los naturales, y la hacen rogativas y procesion en tiempo de sequía; el culto se sostiene de la piedad pública; parte del ex-conv. ocupado ocupa el juzgado de primera instancia del part., y parte la escuela gratuita de dibujo. El ex-conv. de Carmelitas calzadas, fue establecido en 1506 en la capilla ó igl., que aun existe, bajo el título de Ntra. Sra. de la Esperanza, en los confines de los term. de Vich y de Gurb, y despues fue trasladado en 1418 á la calle de este último nombre: los claustros son bellos y tienen un buen ajeite; el templo es de una nave y solo ofrece de notable el camarín de Ntra. Sra. adornado de mosaico, y las pinturas y retratos moldreados en la media naranja; el culto se sostiene á espensas de la piedad pública: el ex-conv. sirve en la actualidad de cuartel. El que fue de dominicos se empezó á edificar el año 1663 por el ob. Fr. Francisco Crespi de Valladaura, que murió sin poderle concluir, y fue enterrado en la igl. de este conv. La igl. se mejoró mucho en el siglo XVIII por el general de la órden Fr. Tomás Ripoll, cuyas armas que figuran un rio y un pollo, se ven entalladas en la portada del templo. Este es magnífico, y de los mas espaciosos, despues de la catedral; consta de una nave toscana con crucero, y su retablo mayor es nuevo y dorado de pinturas bastante correctas; merece particular mención un cuadro de San Gonzalo de Amarante pintado al óleo; el culto se sostiene á espensas de la piedad de los felles. El ex-conv. forma hoy parte de la casa de Caridad que está unida con el de trinitarios: en sus claustro se han construído años de recreo para la temporada del verano, con habitaciones cómodas, cuyo producto se aplica á beneficio de la espresada casa de Caridad. El ex-conv. de capuchinos fue construído á principios del siglo XVII en una capilla titulada del Angel Custodio, que habia sido edificada un siglo antes; hoy tiene el Gobierno ocupado este local. La igl. es de una nave bien construída; el culto se sostiene á espensas de la amosna del vicario. El ex-conv. de trinitarios descalzos, sita en la calle de San Pedro, fue antes monast. de monjas Agustinas bajo la advocación de Sta. Margarita; fue fundado en el año de 1637, en que se le dió posesion de él al P. V.

Fr. Onofre Aulorja de Sta. Tomás, natural de Vilanova de Sau; este local lo cedió el Gobierno para establecer la casa de Caridad ya citada, á espensas de la cual estan los gastos del culto de la igl. Esta es de una nave espaciosa con crucero, adornada de bellos retablos, entre los cuales sobresale el mayor que forma un templete sostenido por columnas y preciosamente dorado. El ex-conv. de Observantes de San Francisco, sit. estramuros en el camino de Barcelona, es el mas moderno, pero su igl. titulada de Ntra. Sra. del Remedio, tiene muy ant. origen. Consta que en los años 1447, 1435 y 1484 existia en el lugar que hoy ocupa dicha igl. un oratorio llamado del Pont, y en 1458 una capilla, construída poco antes, la cual llevaba ya el mismo título del Remedio, por haberse trasladado á ella una imágen de esta advocación. Posteriormente se fundaron en la misma varios beneficios personales, Ea 8 de agosto de 1623 el P. Fr. Francisco del Bosch de Sto. Tomás de Rudeperas, pidió licencia al cabildo para colocar la enfermería de aquel colegio en la capilla del Remedio. Por los años de 1750 en que aun existia la citada enfermería, se edificó una nueva igl., que es la que hoy existe. Ea segunda se estableció el conv., renunciando y cediendo el pueblo de la Tercera Orden, con una casa propia de los hermanos seculares, se halla estramuros en la Rambla del Hospital. La igl. del Remedio es de una nave muy elegante, con buenas luces; los retablos de sus capillas como el mayor, estan dorados; el culto se sostiene á espensas de la piedad pública, desde la estincion de los conv.; el local que nos ocupa no tiene destino alguno hasta el dia. El conv. de Sta. Clara es el mas ant. de los tres de monjas que hay en esta c.; ya existia en 1442 sit. estramuros en Puig de Reig ó Podio Regis, ó en el altozano llamado hoy Sta. Clara Vella, y sus religiosas pertenecian á la órden franciscana. A fines del siglo XVI fueron trasladadas al actual conv., y sustituidas por monjas de la órden de Sto. Domingo, que empezó á instituir en 1596 Sor Beatriz de Josa y de Cardona, hermanita del ob. de Vich Josa y Cardona. Vivieron en este conv. á mediados del siglo XVII dos monjas de singular virtud, hijas de Vich, Sor Arcángela de Ferreras y Bosch y Sor Teresa Galvet. La comunidad actual se compone de 49 religiosas. La igl. es de una magnífica nave; tiene un retablo mayor grandioso, todo dorado y pintado, con muchas estatuas de santos de la órden de Santo Domingo. El conv. de monjas Teresas, se empezó á erigir en 1634, promoviendo su fábrica el ob. Gaspar Gil, mediante las dotaciones hechas por las Sras. Esperanza Pradell y Maria Bergadà; se abrió el 1.º de enero de 1638. La igl. tiene la figura de una cruz regular; fue edificada poco despues por Domingo Osona, hijo de Vich, y su hermano el capiscol de Barcelona D. Miguel Juan Osona costeó el retablo mayor, en el cual se ven esculpidas sus armas. En esta igl. se halla un rico monumento sobredorado y embellecido de elegantes pinturas, el cual está fijo en uno de los brazos del crucero, y se espone á la veneracion pública por Semana Santa, con solo apartar su cubierta. El conv. de carmelitas calzadas, llamado de la Presentacion, fue establecido el año 1663 por los albaceas del testamento que otorgó en 1660 el canónigo D. Francisco Luciano Codina, donando una cuantiosa dote para la fundacion: en su igl. solo hay notable el retablo mayor, cuyas estatuas del costado y el medallon de medio relieve son de mucho mérito. El beaterio de dominicas se fundó en el año 1692; tiene á su cargo la enseñanza de niñas, establecida en un local frente al mismo beaterio, donde concurre un crecido número de educandas, y se les dá una esmerada instrucción, civil y religiosa, ademas de las labores propias de su sexo. El beaterio de carmelitas, sit. en la calle de Capuchinos, en un edificio contiguo á la capilla de Sta. Eulalia, tiene el mismo instituto de educacion de niñas, y ambos se sostienen con las retribuciones de sus educandas.

PASEOS. Solo hay uno dentro de la c., sit. en la rambla de Sta. Clara; aunque está perfectamente arbolado, nada notable ofrece, y es bastante concurrido en las noches de verano.

La pobl. se abastece de aguas para beber y demas usos domésticos, por medio de dos acueductos subterráneos que las conducen á las fuentes de la c., rindiendo ademas gran número de plenas de agua que utiliza el público; el uno,

que es antiquísimo, empieza en Baranera, térm. de Gorb, a 4/3 de leg. O., N.O. de Vich, pasa por el cerro de Puigder-Planas, en el cual tiene constituido un depósito a un extremo, y al otro un puente-acueducto; y continuado después hacia un registro o respiradero sit. á la entrada de la c., se introduce en esta en un receptáculo fabricado en la plaza Mayor, para el giro y distribución de las aguas; puede dirigirse á casi todas las fuentes; pero las que alimenta son: la inmediata de la misma plaza; decorada con una pirámide de mármol; y la de Sta. Maria, contigua á la pared de la catedral; y la de Sta. Clara, y á la de la plaza de los Mártires; todas estas fuentes tienen abovedado.

Mejoras. Delante del nuevo puente y carretera de Barcelona, de que se hablará en su lugar, se está contruyendo actualmente una nueva puerta con 3 entradas, la del centro forma un arco, y las laterales son de construcción común, con arreglo á los órdenes toscano y dórico. En el recinto que queda dentro de la puerta, y en el sitio que llaman la Muralla; se construye también un sólido edificio, para asilo de eclesiásticos enfermos y pobres de la diócesis, que hará juego con la casa de Caridad, y con el jardín del palacio episcopal; en sus alrededores se formará un paseo arbolado para inviarlos. También se está nivelando la parte de la rambla que sube desde el citado punto de la muralla hasta el del Gármén, con el cual se conseguirá hacer menos molesta su subida, que forma parte de la carretera de Barcelona.

BENEFICENCIA. El hospital de enfermos pobres, es un edificio espacioso, al cual está unida la casa de ópositos, y tiene contigua una huerta, y la igl. aneja de la catedral como hemos indicado; fue fundado en 1347 por D. Ramon Terrades, comerciante y natural de Vich, y se halla sit. en la que se titula Rambla del hospital; está dividida en dos departamentos, uno para hombres; y otro para mujeres, bajo la dirección de un encargado por la junta administrati-va llamado prior, y servido por 6 hermanas de la caridad de San Vicente de Paul; puede calcularse en núm. de 200, los enfermos que entran anualmente, en este establecimiento, y es digno de todo elogio el celo, caridad y limpieza con que son asistidos; se sostiene de rentas propias, que aunque bastante pingües, no cubren el presupuesto de gastos, cuyo déficit se suple por las limosnas de los fieles, y coleccionación de los pueblos circunvecinos.

La casa nacional de Caridad se estableció en 3 de junio de 1832 en el ant. local denominado Hospital de peregrinos, en los arrabales de San Francisco frente al puente de este nombre; debe su origen á los filantrópicos sentimientos de una junta de que forman parte el canónigo magistrado, D. Jaime Soler, el marqués de Puerto nuevo, y el obispo de esta diócesis, D. Pablo Corcuera, como presidente; su instituto es recoger enfermos y pobres de ambos sexos, para prestarles asistencia y darle la respectiva educación para que sean útiles á la religion y á la patria; al principio de su creacion se recogieron 42 pobres de ambos sexos, y se confió el establecimiento al celo y caridad de las hermanas terciarias del Gármén; después de suprimidas las órdenes de los regulares, el Gobierno cedió los ex-conventos terciarios desahucios y de dominicos, y se trasladó á estos locales el establecimiento en 1838, continuando á cargo de las citadas hermanas, y dirigido por una junta de beneficencia, presidida por el alcalde constitucional; hay un capellan, un maestro y un pasante para la enseñanza de los niños, y asciende hoy á 164 el número de pobres acogidos; la casa se sostiene de las limosnas de los bienhechores, y el producto de algunas rifas.

La casa de Misericordia fue establecida en 1724 en virtud de donacion hecha por el canónigo D. Miguei Barnils;

se sostienen en ella 51 doncellas pobres, á quienes se les da una educacion esmerada, y se les enseña las labores propias de su sexo; la direccion de este establecimiento se halla á cargo de una junta compuesta de un canónigo y varios particulares vecinos de Vich, y presidida por el obispo; el presupuesto de gastos se cubre con rentas propias, y si hay déficit con el producto de las labores de las niñas. El edificio tiene contigua una espaciosa huerta, y una capilla (Sta. Ana) que se amplió en 1832.

La casa de asilo de eclesiásticos pobres debe su origen á la piedad de algunos eclesiásticos de esta c., que en el año 1815, tuvieron el laud. ble pensamiento de formar una asociacion de todos los eclesiásticos de la diócesis, para que con una módica y mensual contribucion voluntaria, pudiesen atenderse á aquellas que se hallasen enfermas ó impedidas de procurarse la subsistencia. Decorosa que reclama su sagrado carácter; fue aceptado el proyecto, como era de esperar, y apoyado por toda la clase; en sus consecuencias se instaló una junta compuesta de varios individuos representantes de las diferentes clases que forman el número clero de esta diócesis, y presidida por el gobernador eclesiástico, dió principio á sus filantrópicas tareas, ocupándose de reunir fondos, al mismo tiempo que proporcionó inmediatamente un local donde se ha comenzado la ereccion de este establecimiento, acogiendo algunos eclesiásticos, el cual presenta un lisonjero porvenir; pues que se cuenta ya con limosnas considerables para la construcción de un edificio análogo, que se está levantando entre la muralla y la nueva puerta, según hemos indicado anteriormente.

INSTRUCCION PÚBLICA. El Seminario conciliar, comenzado á plantearse en 1635 por D. Gaspar Gil, obispo de esta diócesis, no quedó erigido en tal hasta 1748, en que el obispo sucesor D. Manuel Muñoz, logró una bula apostólica, por la cual se aplicaron á este establecimiento las anotaciones de sus curatos. Se enseña en él la teología dogmática y moral, fundamentos de religion, lugares teológicos, historia y elementos de Jerecho canónico, historia y disciplina de la igl., escritura y oratoria sagrada, y lengua griega; en los 5 años de estudios de segunda enseñanza se dan las asignaturas de geografia, religion y moral, historia, matemáticas, retórica, poesia, lógica, psicología, fisica experimental é historia universal; en los 3 primeros años se estudia latinidad; hay tambien en este establecimiento escuelas de primera educacion en un hermoso gabinete de fisica y un escogido museo para la enseñanza de fisica experimental é historia natural. El total de alumnos que concurren á las diferentes clases es de 912; entre estos se cuentan 27 colegiales internos. El seminario tiene un rector, un vice-rector, 5 catedráticos de teología, 6 de segunda enseñanza, 3 de latinidad, uno de retórica y 2 de primera educacion.

Además de las escuelas particulares de instruccion primaria para niños y niñas que hay en esta c., existen 2 escuelas publicas de igual clase, dotadas de los fondos de propios, y concurridos por 439 alumnos; se les enseña lectura, escritura, gramática castellana, religion y moral, historia sagrada, doctrina cristiana y elementos de geografia, geometria é historia de España; estan dirigidos por 2 profesores auxiliados de 2 pasantes; aquellos disfrutaban la asignacion de 5,000 rs. anuales cada uno, y estos la de 3,160. Tambien hay escuela gratuita de dibujo bajo la direccion de una junta que preside la autoridad local, y concurren á ella 114 discípulos.

En los afueras de la c., y muy próximo á esta por la parte S., se halla la capilla de San Jaime, sit. á la marg. izq. del torrente de su nombre; data su antigüedad del siglo XIII, su cuya época tenia contigua una casa il hospital para leprosos; fue arruinada por los franceses en 1800, y después de haber estado cerrada mucho tiempo se reedificó en 1829. A la parte O. se ve la capilla de San Lorenzo de Boada, aun mas ant. que la anterior, pues consta su existencia en el año 1088; pertenece hoy á la casa de Comalada; el 40 de agosto de cada año se celebra en los prados inmediatos á esta capilla un mercado muy concurrido de los vec. de Vich y pueblos de la comarca, y se llaman *aplech* de San Llorens. Frente á esta se halla la capilla de San Sixto, que cuenta casi igual antigüedad y pertenece á la familia de Fontcuberta y Coromina; fueron tan célebres estas 2 capi-

llas de San Lorenzo y San Sixto desde el siglo XIII, que apenas había testador que no les hiciera alguna manda. El terr. conlino: N. Gurb; E. San Martín de Rindoperas y Sta. María de Fagorolas; S. Mallá, y O. Gurb y Seatforas; se halla encogido en el seno de la plana o llano, limitado por el de varios pueblos cercanos y agregados a Vich, de modo que su radio no pasa de 2/3 de leg., cuya mayor dist. es al ENE.; á este distr. o térm. rural llaman los naturales la parr., y la dividen en alta y baja; en ella se ven diseminadas 153 casas de labradores, muchas de las cuales cuentan sobre 7 siglos de antigüedad, habiendo conservado siempre sus mismas posesiones, y cuya morada es deleitosa por la agradable perspectiva que presenta la campiña.

El terreno, aunque es muy férax, se resiente pronto de la falta de lluvias; es todo de labranje y huerta, y el regadío se verifica por medio de norias, pues los riach. *Gurri* y *Merder* son de muy corto caudal, si bien este último suele tener fuertes avenidas, á cuyas inundaciones está espuesta la fila de casas de la calle llamada de las Tenerías; tambien el torrente de San Jaime, que cruza el llano del Remei, es impetuoso en sus desbordaciones, que han dado lugar á la formación de ordenanzas especiales sobre la amplitud y demas circunstancias de su cauce que deben guardar los dueños de las fincas limítrofes; desagua en el *Merder* en la cañ. ancha de este r. con el *Gurri*; y tiene un puente de un arco llamado Pont-Pedris en la carretera de Barcelona.

CAMINOS. La antedicha carretera de la cap. á esta c. ha quedado concluido en el año anterior (1849) á expensas del Gobierno; en ella está un sólido puente de piedra de 3 arcos sobre el *Merder*, que facilita la entrada á la c., y tiene 480 pies de largo por 27 de ancho; tambien se ha dado principio á la construcción de otra nueva carretera que conducirá á Ripoll y facilitará la comunicación con los pueblos de la montaña. Hay ademas otros caminos carreteros y de heredad locales y provinciales.

CONTOS. Se reciben diariamente de la adm. principal de Barcelona, y se distribuyen á las estafetas y carterías de la carrera.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, cañamo, legumbres, ricas hortalizas y frutas; cria ganado de cerda y caza de perdices y conejos.

INDUSTRIA. La de esta c. abraza diferentes ramos, á pesar de no haber tenido todo el desarrollo que debiera y que han experimentado otras pobl. de Cataluña, por haber sido constantemente sus inmediaciones el teatro de la guerra civil; sin embargo, hay fab. de curtidos, de guantes, de hilados de algodón y de lino; entre las que se distingue la gran fab. del Sr. Basols, y de blanqueos de lienzos, de pañolera y terciopelos, de tintes, de jaron, de chocolate, de tejás y ladrillos, hornos de cal, molinos de harina impulsados por agua recogida en albercas, y se ejercen ademas todas las artes mecánicas indispensables y las profesiones científicas.

COMERCIO. Esportación de todos los prod. de la ind. y de ganado de cerda, é importación de los art. que faltan al consumo; de maderas para obras de carpintería y ebanistería, y efectos coloniales; es bastante activo el tráfico con los pueblos de la montaña; los arrieros de Ripoll y de Olot vienen diariamente á proveerse en Vich de verduras, frutas y otros art. Se celebran los ferias anuales, el 3 de mayo y el 29 de setiembre; consiguientemente el ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, y los paños, lienzos y demas prod. de la ind.; otras dos ferias que tienen lugar en los dias 28 de diciembre y 17 de enero de cada año, tienen solo por objeto el comercio de ganado de cerda. Hay mercado todos los martes y sábados; pero merecen particular mencion los que se celebran el sábado antes de Pascua de Resurrección, el del sábado anterior al día de Todos los Santos, y con especialidad el del sábado de Ramos, que puede contarse en el número de las ferias, pues á veces es mejor y más concurrido.

Pobl.: 2,106 vec., 10,667 alm. CAP. PROD.: 47,296,034 rs. md.: 1,484,748.

HISTORIA. Ya vimos en el artículo Ausa las razones por medio de las que se reduce á esta pobl. la antiquísima denominación de los célebres pueblos ausetanos, y cuáles son las noticias históricas que se conservan de su antigüedad; orillando las puerilidades de aquellos que hablan de

los principes africanos ó cartagineses reinantes en ella. Los godos la elevaron al honor de sede pontificia, y sus prelados figuran en los fastos eccl. con el título de Ausonenses; el nombre Ausa recibió en la edad media la sílaba epéntica *na*. Fue completamente destruida por los saracenos en 743, con motivo de la resistencia que los opuso. Cuéntase entre las restauraciones de Luis el Bondadoso, como hecha por el conde Borrel; pero cayó de nuevo en poder de musulmanes, siendo otra vez destruida. En 880 la repobló el conde de Barcelona Wifredo, apellidado el Belloso; y en esta época se cree haber tomado el dictado de *Vicus*, da donde se originaron los nombres modernos de *Vique*, según se decía, y *Vich* como se pronuncia últimamente. Restaurada por Wifredo volvió á su ant. honor de sede episcopal, siendo su primer pastor Godmaro consagrado en 886. Los prelados de Vich poseyeron su señ. por privilegio obtenido en 888. En principios del siglo X asoma con el dictado de *villa*, y con el de *ciudad* á fines del siglo XIII. Su iql. tuvo el derecho de acuñar moneda. El señ. se dividió entre la casa de Moncada, que tenía la parte superior de la c. con su palacio en ella, y el ob. é iql. que conservaron la inferior; lo cual provino, según se asegura, de haberse desprendido de aquella parte á principios del siglo XI el ob. Arnulfó, cediéndola, con reserva de feudo, á su hermano Miron, quien la transmitió á la familia de Dapifer, y de esta pasaria á la de Moncada, á principios del siglo XII en que por un casamiento se unieron los dos castillos. Los disturbios que ocasionó esta division obligaron al ob. D. Benguer Casaguardia á poner la parte de su jurisd. en manos de un señor, que al mismo tiempo protegiese la iql. y así por medio de una permuta la cedió, con el derecho de acuñar moneda, al rey D. Jaime II en 22 de setiembre de 1315; haciendo sin embargo algunas reservas. Tambien la parte que poseyeron los Moncadas paró en la corona, que la compró en marzo de 1430, hallándose en poder del conde de Fox. En 1600 tenia ya Vich su importante Universidad Literaria. No cabe contestanciar la suerte que cupo á esta c. en los diferentes guerras que afligieron al principado hasta la sucesion, seguida á la muerte de Carlos II, en cuya desastrosa guerra se distinguió notablemente por la causa del archiduque, la cual se hizo la de Cataluña. En 23 de enero de 1710 estuvo en ella el archiduque y fue muy festejado por los hab. Despues, con el triunfo de Felipe, sufrió la opresion comun al Principado.

El 19 de febrero de 1840 fue atacada la c. de Vich por las tropas españolas al mando del general D. Enrique O'Donnell para desalojar de ella á los franceses que la ocupaban; la acción fue reñida, aunque desgraciada para nuestras tropas, que hubieron de retirarse á Tona y á Collsuspina, con pérdida de 900 hombres entre muertos y heridos y otros tantos prisioneros.

El 2 de julio de 1847 se acercaron á las puertas de esta c. algunos montemolinistas, y sostuvieron un ligero tiroteo con las tropas de la guarnicion, sin empejar seriamente un choque, que para ellos hubiese sido de funesto resultado. Durante este último periodo de la guerra civil, casi siempre estuvo alarmada esta c. por las correrías de los facciosos por el terr. de su jurisd.; mas de una vez se aproximaron á sus puertas, y exigieron contribuciones y vivres á los pueblos encerrados en su mismo térm.; aunque las columnas de la Reina cruzaban incesantemente por las inmediaciones de la c., y aun el cuartel general se hallaba á veces dentro de sus muros, los montemolinistas acometian empresas arriesgadas, confiados en la fragosidad del terreno, que favorecia sus escursiones. A mediados de noviembre de 1848 llegaron á declararla bu. uead. en términos que esta pobl. empezó á sufrir algunas privaciones y escasez, causadas por un enemigo que muchas veces era inferior en la mitad al número de sus defensores, pues ^{era} contaba con una regular guarnicion y 300 vec. armados. Exigieron contribuciones á la c., y habiéndose esta negado á pagarlas, hicieron mas estrecho y rigoroso el asedio; á 1/2 cuarto de hora de ella se veian clavados por la márg. de sus caminos unos postes de 6 ó 9 pies de elevacion, sosteniendo unos carretes que contenian la orden mas sagrada para los que intentaran traspasar aquellos limites; en estos postes fueron fusilados algunos infelices trágneros que conducian vivres á la ciudad; aunque las tropas de la Reina echaban por tierra á veces

estos padrones, volvian á aparecer al dia siguiente en los mismos sitios ó en otros no muy dist. El 25 de diciembre sostuvieron los sitiadores un ataque contra una columna de la Reina, en que corrieron grave riesgo de ser envueltos. En enero de 1819 salió la columna del coronel Santiago hacia la montaña en persecucion de los facciosos, y entre tanto se adoptaron en Vich algunas medidas preventivas, siendo una de ellas dividir la c. en 4 cuarteles, nombrando para cada uno otros tantos gefes militares á cuyas órdenes estuviesen los individuos que tenian las armas en sus respectivas demarcaciones, para en caso de que hubiese necesidad do resistir cualquier agresion. Quedo al fin levantado el bloqueo; el general Concha entró el 22 del mismo mes en Vich, y decidido á no descansar hasta conseguir la paz del Principado, dispusieronse nuevos planes de campaña, comunicándose á los gefes órdenes mas apremiantes, y la insurreccion sucumbió de una vez en mayo del citado año.

VICH: dióc. sufragánea del arzob. de Tarragona; confina al N. con la de Seo. de Urgel y la de Gerona; E. con esta última y la de Barcelona; S. con la de Tarragona, y O. con las de Solsona y Urgel. No tiene enclavados agenos dentro, ni suyos fuera de la circunscripción. Los pueblos que la componen corresponden á las cuatro prov. que formaban el ant. principado de Cataluña. Dividese en 6 distr. jud.; uno llamado oficialdo ecl., y los otros decanatos de Mauresa, San Juan de las Abadesas, Igualada, Prats del Rey y Sta. Coloma de Queralt. Su coto se compone de 4 dignidades, 24 canónigos, 3 racioneros y 74 beneficiados; en la actualidad solo existen 1 dignidad, 8 canónigos y 31 beneficiados residentes. Hay 3 colegiats; en Mauresa, Calaf y San Juan de las Abadesas, y 7 parr. con capitulo. En el estado que insertamos á continuación, se expresa el número de pueblos que comprende esta dióc., el de la igl. parr., inatrices y aņejas, el de curas y sus categorias y el de vicarios. No podemos enumerar las ermitas y santuarios, porque no constan en la matricula diocesana que tenemos á la vista, en la cual solo se hace mérito del célebre santuario de Monserrat. Por igual razon tampoco podemos presentar el número de beneficiados, capellanos y comensales simples y servidores.

Provincias á que corresponden los pueblos de la diócesis..	Núm. de pueblos.	IGLESIAS.			Categoría de los curatos.					Número de	
		Matrices.	Aņejas.	Total.	Entrada.	Primer asc.	Segundo id.	Tercio.	Párrocos.	Vicarios.	
Barcelona.	206	153	90	243	29	52	42	31	154	421	
Gerona.	46	37	41	48	13	4	4	4	48	17	
Lérida.	36	23	13	36	12	4	4	4	23	4	
Tarragona.	10	5	5	10	3	2	2	2	5	4	
Totales.	298	218	149	337	139	69	49	35	222	443	

VICH NOU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calviá.

VICH (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

VICH (so): predio en la isl. de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calviá.

VID (LA): ant. cuadrilla de la merind. de Bureba en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, compuesta de los pueblos de Borrio del Diaz Ruiz, Barrios (los), Berzosa, Cascajares, Hermosilla, Marçiflo, Navas, Pariz, Quintana, Eliz, Quintanilla, Cabezoto, San Pedro, Solduengo, Soto, Veigas, Vid y Vieñea.

VID (SAN CIPRIAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1; sir. á la der. del r. Cansa, afluente del Cabe; CLIMA templado y húmedo; tiene 33 CASAS formando una sola alj. La igl. parr. (San Ciprián) es matriz de San Salvador de Seoane; hubo en el alto de su monte una ermita de Sta. Bárbara, cuyo nombre tomó el monte conocido hoy por de la Vid. El TÉRM. confina por N. con el de su aņejo; por E. Monforte; S. San Andrés de Distritz, y por O. con las felig. de Morada; el TERRENO es de buena calidad: lo baña por N. y E. el mencionado Cansa que recibe las aguas procedentes de Toriz que corren por el centro del térm. con direccion de NO. á SE. Los CAMINOS son locales y malos, y el comiso se recibe en Monforte. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, maiz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y sus liebres y perdices; se pescan truchas, peces y anguias. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 478 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VID DE BUREBA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2); sir. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y pleuresias. Tiene 92 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un beneficiado entero con la cura, y otro medio; fuera de la pobl. existe una casa titulada Cartuja para asilo de 6 vec. pobres de solemnidad, viudos y escogenerios; la citada casa es de buena construccion, y tiene su capilla para atender al posto espiritual. El TÉRM. confina N. Busto de Bureba; E. Berzosa; S. Vileña, y O. Solduengo. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. Matapan, y le cruzan varios CAMINOS locales. El comiso se recibe de Briviesca por diligencia de los interesados, proc.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y caza de codornices. POBL.: 34 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 4.030,720 rs. IMP.: 95,584. CONTR.: 4,285 rs. 28 mrs.

VID DE OJEDA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); sir. en terreno llano y á corta dist. dñr. B. Burejo; CLIMA frio combatido por los vientos de E. y O. y propenso á calenturas catarrales y tercianas. Consta de 70 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 50 óvenas de ambos sexo; y dotada con 4,600 rs.: la igl. parr. (Nra. de la Asuncion), de entrada, servida por un cura y un beneficiado. El TÉRM. confina por N. con San Pedro Morabes; E. Pradoleros de Ojeda; S. Dehesa de Romanos, y O. Herrera de Briviesca; en su jurisd. se halla el desp. de Quintanilla de la Vid; su TERRENO de excelente calidad le baña el citado r. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe desde Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza y lino; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, perdices y lobos, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y los oficios mas indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 34 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 441,300 rs. IMP.: 5,990. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VID Y LOS BARRIOS DE GUMA Y ZUZONES (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3) y dióc. de Osma (6); sir. á las inmediaciones del r. Duero, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; siendo las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes. Tiene 93 CASAS, diseminadas en los 3 barrios; escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. trigo; un ex-conv. de Premonstratenses, cuyo edificio es de magífica construccion, especialmente el claustro, coro y escaleras; una igl. parr. (Sta. Maria de la Vid), servida por un cura párroco y un sacristán; este templo sit. en medio de los 2 barrios aņejos, es de los mejores de Castilla por su bella arquitectura; su capilla mayor fue costeadá por D. Francisco de Avellaneda, conde de Miranda, y su hermano D. Miguel Lopez de Mendoza, conde de B. Sta. y su hermano D. ob. y de Bureba y abad commendador, que fue del citado corte; en el presbiterio al lado de la Epistola se conservan en su sepulcro las cenizas del 1.º de estos 2 personajes, y al lado del Evangelio las del 2.º. El TÉRM. confi-

na N. Peñaranda de Duero; E. Langa; S. Castillejo, Robledo, (estos 2 de la prov. de Sorja), y O. Yadocondes. El terreno es de mediana calidad, la parte montosa está sembrada de arcebas y molinos; se fertiliza el r. Duero sobre el cual hay un puente. Los caminos son locales y provinciales; el conveo se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar; caza de liebres, conejos, perdices, labos y zorros, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 236,920 rs. IMP.: 23,247. CONTRA.: 2,892 rs. 15 mrs.

VIDABONA (STA. MARIA DE): ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Ogassa: sit. a la falda de una montaña denominada Coll de Jou; (no se entienda que es la que está cerca de Bagà, de igual denominación); su clima es frío, pero sano. Tiene una igl. par. (Sta. Maria). El térrm. confina N. Bruguera; E. San Julian Saltor; S. par. de Ripoll, y O. Armanacs. POBL. y RIQUEZA: unida a Saltor.

VIDACRUZ DE ABAJO: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VIDACRUZ DE ARRIBA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VIDAERAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Pedro Felix de Roupur (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

VIDAGOITIA: cas. de la anteig. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

VIDAGURUTZE: cas. del barrio de Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

VIDAL: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo. Sus vec. erac. los facultados para nombrar el juez ordinario.

VIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa Maria de Pequeiras (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VIDAL (SAN MATEO DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (2 1/2) y ayunt. de Trabada: sit. en un valle á la falda de unas colinas de clima ventilado y saludable: consta de los l. Carril, Chozo de Cima de Vila, Requejo, Sentillan y Trastagos que tienen 52 casas de labradores y jornaleros y una escuela de primeras letras sin dotación fija: la igl. par. (San Mateo) está servida por un cura de entrada y patronato lego; hay cementerio bien ventilado y algunas fuentes de agua buena que abastecen al vecindario. TÉRM.: confina por N. con Arante; E. con Cedefolla, Balboa y Sante; S. con Trabada, y O. con Fornia: el terreno es pedregoso y lo que se cultiva de mediana calidad; participa de algunos montes cubiertos de matas bajas y 2 bosques de pinos y robles; tiene dos arroyos, el Cava y el Perciro que unidos al r. Trabado, pasan á confluir al Eo: los caminos son vecinales y malos y el conveo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agricultura y algunos telares caseros para tejidos que venden en Rivadeo. POBL.: 64 vec., 311 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento. (V.).

VIDALOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion felig. de San Julian de Bastabados (V.).

VIDALLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Vicente de Villamor (V.).

VIDAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de Conjo (V.).

VIDAN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

VIDAN (CASA DE): cas. del barrio de Vidasa, en la prov. de guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

VIDANES: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Cistierna: sit. en la ribera de Gradefos, con saludable clima y agradable perspectiva. Tiene 30 CASAS: igl. par. (Sta. Lúas) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Sorriba, Villapardierna y Modino. El TER-

RENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Esla, cuyas márg. se hallan cubiertas de arbolado de roble. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de Cistierna: PROD.: granos, legumbres, hortaliza, lino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 25 vec., 450 alm. CONTRA. con el ayunt.

Es pueblo aut., de mayor importancia en otro tiempo, ilustra cuna del P. Isla, cuya honra le disputa la v. de Valderas.

VIDANGOZ: v. con ayunt. en el valle de Roncal, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (9 horas), aud. terr. y dióc. de Pamplona (44): sit. al pie de dos elevados montes: CLIMA saludable: reinan los vientos N., NO. y E. y se padecen pleuresias é hidropesias. Tiene 73 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 2,400 rs. vn.; igl. par. de primer ascenso (San Pedro) servida por un vicario y dos beneficiados de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en los meses respectivos: 2 ermitas (San Miguel y la Asuncion) y varias fuentes de aguas muy saludables. El térrm. confina N. Ustarroz y Ezcarroz; E. Roncal; S. Burgui, y O. Iziz é Igual; y comprende dentro de su circunferencia varios montes poblados de hayas y bojés. El terreno es escarpado y áspero; le atraviesa el r. Vines que desagua en el r. Ezcza. CAMINOS: dirigen á Pamplona, Aoz, Roncal y otros varios puntos. El conveo se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada y avena: cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de lobos, jabales, corzos, tujos, erizas, liebres, perdices y palomas: pesca de truchas, anguilas y chapas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, un molino harnero. POBL.: 73 vec., 374 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VIDANIA: universidad con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (2 1/2), aud. terr. de Burgos (35), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vittoria 15), dióc. de Pamplona (44), alcaldia de Sayaz: sit. en el centro de la prov. y por su mayor parte en llanura, junto al camino real de Azpeitia á Tolosa; CLIMA saludable: se componen de 40 CASAS, inclusa la municipal, y de varios cas. que forman 4 barrios, titulados Eola, Erribarrera, Elizaburua y Erreca: hay algunas fuentes de aguas comunes; igl. par. (San Bartolomé) servida por un rector y 2 beneficiados; 2 ermitas (Sta. Agueda y San Pedro); una escuela de niños, fundada recientemente por D. Bartolomé Lopetedi con renta de 3,300 rs. y casa á la que asisten 20 á 40 de aquellos, y otra de niñas, á la cual asisten 20, y cuyo establecimiento con la dotacion de 2,000 rs. se debió á D. Francisco de Toledo: amas sirven tambien para Go-yaz. El térrm. confina N. Regil; E. Albatuz; S. y O. Go-yaz: estendiéndose su jurisd. como unas 2 leg. El terreno es de buena calidad y le bañan pequeños arroyos: en sus montes abundan los pastos, ademas del arbolado de roble, hayas y Fresno. CAMINOS: el esparado y otros que conducen á los pueblos limítrofes. El conveo se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, avena, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno y caballar; alguna caza. IND.: un molino harinero de 2 piedras. POBL.: 33 vec., 466 alm. RIQUEZA IMP.: 65,889 rs. vn. Está encabezada esta pobl. en 43 fuegos para el repartimiento de los gastos de prov.

VIDAPARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta (V.).

VIDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de Ceillon (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VIDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Godís (V.).

VIDASCOA: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VIDASOA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 90 caserios.

VIDASOA: r. caudaloso que nace en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: lo forman 2 arroyos procedentes de los montes de Otamburdi, Izpegui, Otsondo y otros cordilleras del Pirineo que rodean el valle de Baztan; bañan luego la v. de Maysa y l. de Erraza, y reuniéndose entre Arizoun, que queda á su izq., y Azpicueta á la der., discurre el r. con el nombre de *Bastanzubi* por dicho valle, cuyos pueblos deja á uno y otro lado, pasando por en medio

de otros: se estrecha considerablemente en la garganta de Ascape, antes de llegar á Oronz, que está á su izq., y aumento de un modo notable su caudal con los arroyos *Arcesi*, *Ernazabal* y *Velate*, que formando 2 r. cruzan por Iruñita y Almandos y se reúnen con *Baztanabi* en la venta de Mugari junto al puente de Zaraya, y más abajo de Oronz, donde tienen su térm. divisorio los valles de Baztan y Baztanabi: recibe nuevos aumentos en este valle, cerca del palacio de Reparazco, tomando aquí en este punto, en donde tiene un gran puente de piedra, el nombre de *Vidasoa*. Sigue su curso por el valle de Sanlesteban de Lerin, y enriquecido con las regatas que en él se introducen en el térm. de las Cinco Villas de la Montaña. da movimiento á una fab. de porcelana y otra de fierro que existen en la v. de Yanci, y dejando á la de Vera á su der., entra en Guipúzcoa pasado Enderlaza, donde recibe por su izq. la regata *Eudarra*. Más adelante se halla la línea divisoria de España y Francia, desde cuyo punto bajan las aguas del r. el terr. de ambas naciones, quedando á la izq. la primera y á la der. la segunda. Antes de llegar al barrio y paso de Beovia, en que le cruza un buen puente de madera que sirve de tránsito en la carretera general de Guipúzcoa á Francia, deja á su der. el l. de Viriatu, y poco después del puente forma con sus aguas la célebre isla de *Los Faisanes*, que hemos descrito en su correspondiente art. (V.) Aquí empieza á separarse el r. en distintos brazos ó ramales, de cuyo tortuoso movimiento y caprichosa dirección resultan graciosas islas llenas de verdor y bien cultivadas. Engrosado después con los arroyos *Arantze*, *Olaberria*, *Alzobida* y *Primaui*, que nacen en térm. de Iruñ, que se halla á muy corta dist. á la izq., y con el r. *Amute*, que viene del Fuenterrabia, sil. hacia el mismo lado, desemboca en la barra de esta c., dejando á la der. la v. de Hendaya de Francia, y á su izq. el cabo y fuerte de Higuier. Este río sirve de canal para conducir desde Navarra madera para construcción de navios y otros usos, llevando en cambio vena de fierro. En él se pescan anguilas, lubinas, truchas y otros pescados, mereciendo particular mención los esquistos salmones que los hab. de Iruñ, Fuenterrabia, Hendaya, Belovía y Viriatu sacan, valiéndose de grandes redes y una nasa que tiene la c. de Fuenterrabia.

HYSTORIA. El Sr. Avella en el Diccionario de la Academia de la Historia, interpreta el nombre *Vidasoa* en *Caminio de Ocaso*; mas para nosotros formado de *Guad* ó *Viditarso-ha*, vale tanto como r. de *Ouars*. En la escritura de señalamiento de térm. del ob. de Pamplona, otorgada por D. Sancho el Mayor en 1027, figura ya el nombre *Vidasoa*. Habiendo pertenecido á la antiquísima república de *Ouars* (V.), cuando esta formó un cuerpo político con las demás pobl. de Guipúzcoa, defendió empeñadamente esta prov. su propiedad contra las pretensiones de sus vec. La casa de Urbina y el l. de Eudaya, en Francia, dieron lugar á enconados pleitos de que resultaron muertes. Los reyes sometieron estas continuas disputas al juicio de árbitros, que dieron su sentencia en San Juan de Luz el año 1510; declarando, que Fuenterrabia posesyese puerto y r. con todo el terr. que bañan sus aguas en la parte de Francia. Sin embargo luego vino á dividirse la posesion de este r. entre ambas naciones; y las entregas de las reinas Doña Ana y Doña Maria Teresa de Austria á los reyes Luis XIII y Luis XIV se hicieron en su centro como perteneciente hasta su mitad á cada uno de estos reinos.

VIDAURRE. l. del valle y ayunt. de Guesalaz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). str. entre montes, con clima saludable; reina el viento N., y se padecen constipados. Tiene 38 casas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 260 rs.; igl. parr. de entrada (Sta. Catalina) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad; cementerio en parage ventilado; una ermita (San Juan y San Pablo), y para el surtido del vecindario 2 fuentes de aguas saludables. El térm. se estiende de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 1/2 cuarto, y confina: N. sierra de Andía; E. Salinas y Guencho; S. Salado, y O. Arguñano, comprendiendo dentro de su radio el monte Archiburu, y poblado de robles y arbutos. El terreno es poco fértil; le atraviesan dos arroyos que descienden de la espesada sierra. CA-

MINOS: los de pueblo á pueblo. El conazo se recibe de la cab. del part. raon. trigo, maíz, habas, arvejas, lentejas y patatas; cria de ganado vacuno y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 380 vec., 248 alm. riqueza: con el valle (V.).

VIDAURRE-TORRE: cas. del borrio de Uzarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

VIDAURRETA: l. con ayunt. en el valle de Echaruri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). str. a la falda de un monte, á la der. del r. *Arga*; clima frio y sano. Tiene 40 casas; escuela de ambos sexos concurrencia por 14 niños y 4 niñas; igl. parr. de entrada (San Julian) servida por un abad, un beneficiado y un sacristan; 3 ermitas, y cementerio. El térm. confina: N. Echauri; E. Arraiza; S. Belascoain, y O. Izurzo. El terreno es de mediana calidad; le baña el espresado r., sobre el que hay un puente, no faltando arbolado de monte. CAMINOS, locales. El conazo se recibe por el valijero del valle. PROD.: trigo, maíz y otros granos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. Pobl.: 50 vec., 256 alm. riqueza: con el valle (V. Echaruri).

VIDAYANES ó **VIADANES:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. en los confines setentrionales de esta prov. con la de Valladolid; su clima es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 60 casas; escuela de primeros letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de la encomienda, y buenas aguas potables. Confina con San Agustin y Revellinos. El terreno es llano, de buena calidad y de secano en su mayor parte. Hay muchas canteras de piedra, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes á Toro y Zamora. Recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: granos, legumbres y vino; cria mucho ganado lanar y algo yeguar, y caza de liebres y perdices. CONTR.: 51 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 285,758 rs. IND.: 24,812 CONTR.: 3,775 rs. 100 CARS.

VIDE: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Leocani. str. á la orilla del r. *Aliste*; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 20 casas; igl. parr., y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: centeno, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. Pobl.: 48 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 24,114 rs. IND.: 2,331. CONTR.: 4,143 rs. 20 mrs.

VIDE (LA): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Muñoz.

VIDE (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.); part. jud. de Alariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas, str. al S. de esta v., é izq. del r. *Arnoya*; reinan todos los vientos, y goza de clima sano. Tiene unas 100 casas en el l. de su nombre y en otros poco considerables. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y presentacion eclesiástica; hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Hacia la parte oriental, sobre un monte llamado Medo, existe el famoso santuario de *Mra. Sra. de los Milagros*, cuya descripcion existe en su correspondiente art. (V.). Confina el térm.: N. Baños de Molgas; E. Escudero; S. y O. Pesqueira. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; le bañan 2 arroyos que se dirigen de S. á N. á desaguar en el *Arnoya*, sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS conducen á Alariz, Maceda, Orense y á otros puntos. El conazo se recibe de Maceda. PROD.: centeno, moiz, trigo, patatas, vino, lino, castañas, leña y pasto; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. Pobl.: 400 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDE (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2 1/4), dióc. de Tuy (3 1/4), ayunt. de Setilados, str. en la márg. der. de *Miño*, con ventilacion; clima templado y sano. Tiene 498 casas en los l. de Chan de Vide, Gándara, Mercañicos, Prado, y Souto.

La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y presentacion real y ordinaria. Confina N. San Cipriano de Ribateme; E. Sela; S. r. *Miño*, y O. Selados. El terreno es llano y de buena calidad. Atraviesa por esta parr. un camino que desde Tuy va a Rivadabia y Orensse. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, vino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; y hay pesca de diversas clases en el *Miño*. **IND.**: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos comunes. **POBL.**: 498 vec. 792 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIDE DE MIÑO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orensse (3 leg.), part. jud. de Buxadilla (1), ayunt. de Castelo de Miño. **SIT.**: a la izq. del r. *Miño*, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 49 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Coubeiro, Cruz, Figueiredo, y Outerio. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad del vecindario. Confina con las parr. de Prado, Astariz, Maceado y el espresado r. *Miño*. El terreno es de buena calidad. **PROD.**: maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, y pesca de varias especies. **POBL.**: 49 vec. 240 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIDECO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y term. de Lezana: **V.**.

VIDECCA: cas. del barrio de Ibañeta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Motrico.

VIDE-FERRI (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orensse (10 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Oimbra (1), **SIT.**: en la estremidad meridional de la prov., y confines con Portugal; reiajan todos los vientos; el clima es sano. Tiene unas 90 CASAS en el l. de su nombre y en los de Espiño y Soutelino. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de San Pedro de Flariz. Confina N. con la matriz y Medeiros, mediando el r. *Ribón*; E. Bouves; la Granja y Chas; S. reino de Portugal, y O. dicho reino, y Sta. Maria de San Millán. El terreno es de buena calidad. **PROD.**: centeno, trigo, maiz, lino, patatas, algun vino, y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de angulas y truchas. **POBL.**: 90 vec., 360 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Maria de Rosal (V.).

VIDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Santa Maria de Piñeira (V.). **POBL.**: 40 vec., 50 almas.

VIDEIRA: l. en la prov. de Orensse, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

VIDEMALA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Alesnices (4), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49), **SIT.**: en una pequena altura; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene unas 100 CASAS, la mayor parte do mala fab. y algunas de ellas arruinadas; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Julian) anejo de Manzanal del Barco, servida por un vicario con la dotacion de un cura de ingreso; y buenas aguas potables. Confina con Castillo, Villanueva, Corbajales, Gerozal y Bernillo. El terreno es de mala calidad; por el corren las aguas del llamado r. *Malo*. Hay dos montes con arbolado de roble y algunas matas bajas; una alameda de chopos, otra de nogrillos, y algunos prados. Los caminos son locales; recibe la correspondencia de Zamora. **PROD.**: centeno, trigo, patatas, vino, y pastos para el ganado que cria. **POBL.**: 88 vec., 318 alm. **CAP. PROD.**: 90,700 rs. **IMP.**: 2,913. **CONTR.**: 3,474 1/2.

VIDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villamea (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

VIDIAGO (NTRA. SBA. DE LA PAZ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1 1/2), **SIT.**: en la costa del mar cantabrico; con libre ventilacion, y clima templado y sano. Tiene 403 CASAS en el l. de su nombre y en los de Puertas y Riogo. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), de la que es anejo la de San Juan de Puertas, se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay 2 ermitas do propiedad particular. Confina N. Océano; E. Puendeles; S. Carranzo y Borbolla, y O. Llanes. El terreno es de buena calidad; lo baña el r. *Puron* por la parte occidental, sobre el qual hay un puente

de madera con pilastres de piedra; ademas cruzan por el term. otros arroyos de poca consideracion, que bajan de las montañas del S. **PROD.**: escanda, trigo, habas, castañas, patatas, nueces, manzanas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de varias clases. **POBL.**: 403 vec., 564 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIDOEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de Balboa (V.). **POBL.**: 4 vec., 26 almas.

VIDOLA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Vitigodino (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: al S. de una cord. de montes que se prolongan hasta las márg. del *Duero*; el clima aunque frio es sano. Tiene unas 70 CASAS de mediana construccion, las cuales forman cuerpo de pobl., con calles desiguales y sucias; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; una igl. parr. (La Concepcion), servida por un cura de la clase de vicarios, del que depende el anejo de Villar de Ciervos; y un cementerio bien sit. Confina el **TERM.** por el N. con el d. Cabeza de Fromentanos, part. de Ledesma, formando el l. de la rivera de la Peña; E. Villar de Ciervos; S. Fuentes do Masueco, y O. el anterior y la Peña; pasa en direccion de E. á O. la espresada rivera que desagua en el *Duero*; hay ademas algunos manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El terreno participa de llano y monte con arbolado de roble y deh. de pasto. Los caminos son locales y se hallan en mal estado. El correo se recibe de Ledesma dos veces á la semana. **PROD.**: centeno, poco trigo y algunas legumbres y pastos; hay ganado lanar y cabrio. y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 70 vec., 323 almas.

VIDOUREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de Santiago de *Vidouredo* (V.). **POBL.**: 46 vec., 80 almas.

VIDOUREDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4), y ayunt. de Monteroso (1/4), **SIT.**: en el centro del ángulo que forman en su confluencia el r. *Labandol* y el *Ulla*; clima templado y húmedo; comprende los l. de Moreira de Abajo, Moreira de Arriba, Pedrma y Vidoouredo, que tienen 26 CASAS y una igl. parr. (Santiago) anejo de San Mamed de Coence. El **TERM.** confina por N. con el de San Lorenzo de Pedraza; E. Monteroso; S. orilla del r. *Ulla* y Villaproure, y O. Dorra. El terreno es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los caminos locales y malos, y el correo no recibe en Taboada. **PROD.**: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, legumbres, hortaliza y fruta; hay caza y pesca. **IND.**: la agricola, telares para lienzos y molinos harineros. **COMERCIO**: el que le proporcionan las ferias de Monteroso y felig. inmediatas. **POBL.**: 26 vec., 448 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VIDRA: l. cab. de ayunt. que forma con Siuret en la provincia de Gerona (40 leg.), part. jud. de Ribas (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (1). **SIT.**: en un estenso valle; reiajan con frecuencia los vientos del N. y E.; el clima es frio y algo húmedo, pero sano; las enfermedades comunes, reumas y catarros. Tiene 80 CASAS, una igl. parr. (San Hilario), de la que es anejo la de San Bartolomé; se halla servida por un cura de primer ascenso. El **TERM.** confina N. Vallfogara; E. San Privat y Junetas del part. de Olot; S. San Pedro de Torelló del de Vich, y O. Besora del mismo; en él se encuentran muchos caserios de labranza, y 3 ermitas (Sta. Bárbara, Sta. Lucia y Sta. Magdalena). El terreno es generalmente montuoso, pero muy fértil en pastos, lo fertiliza el riach. *Ger*, que desagua en el r. *Ter*, y le cruzan varios caminos de herradura. **PROD.**: trigo, maiz, legumbres, patatas, frutas y hortaliza; cria ganado y caza de todas especies, y pesca de anguilas y barbos. **POBL.**: 50 vec., 210 alm. **CAP. PROD.**: 4,448,800 rs. **IMP.**: 403,730.

El 24 de abril de 1848 sorprendieron los franceses montemolinistas á un destacamento de tropas de la Reina, que guarnecia este pueblo; hicieron prisioneros al oficial, al sargento y 5 soldados; mas los 45 restantes mandados por un cabo, se refugiaron en el fuerte, donde se defendieron, despreciando las promesas y amenazas que se les hacian.

Los enemigos hubieron de retirarse por la aproximacion de una columna de tropas de la Reina. Eo junio del citado año,

el destacamento de este pueblo se componia de 25 soldados

mandados por un teniente; de nuevo intentaron los montemolinistas apoderarse de él, y atacaron con tanto valor como confianza; pero el destacamento encerrado en la casa fuerte se defendió por espacio de 5 horas y media; mas esforczando por fuerzas muy superiores hubiera sucumbido, á no acudir en su auxilio una columna de tropas de la Reina, que hizo retirar á los castriegos. Este pueblo quedó entonces desguarnecido, porque así convino al plan de campaña establecido. Pocos días después organizaba Cabrera sus fuerzas entre Vidrá y las pobl. limítrofes. A mediados de setiembre dió descanso á ellas en este pueblo, después de haber recorrido el Ampurdán; y hasta la conclusion de este último periodo de la guerra civil, tuvo Cabrera sus acantonamientos en este pueblo y en Amer, cuyos pueblos fueron teatro de sus operaciones y de las diversiones y festejos públicos que daban sus subordinados.

VIDREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteoume y felig. de San Martín de Andrade (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VIDRERAS: v. cab. de ayunt., que forma con Caules en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 hora), part. jud. de Santa Coloma de Farnés (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (10). **SIT.** en un llano, con buena ventilación, y clima templado y saludable; aunque propenso á fiebres intermitentes por su proximidad al estanque de Sils. Tiene 200 CASAS, escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la capilla de San Acisclo, y la de Ntra. Sra. de los Dolores, sit. en el arrabal nombrado Casas Nuevas; se halla servida la parr. por 2 curas do primer ascenso de provisión real y ordinaria, un vicario y 6 Beneficencias de patronato laical; de ella depende tambien la felig. d. de Esteban de Canies. El TIEM. confina N. Caldes de 3 tav., y E. Sta. Seclina; S. Lloret y Blanes, y O. Masanet de la Selva; en él se encuentra un cast. ant. que se cree ser del tiempo de los romanos. El TERRENO es de segunda calidad; le fertiliza el riach. *Cla*, que nace en los montes de Sta. Seclina, y desagua en el estanque de Sils; le cruzan 3 carreteras, una que conduce de San Feliú de Guixols á Barcelona, otra desde este último punto á Francia, y otra de Lloret á Gerona. El cultivo se recibe de las Mallorquinas, por medio de balfiego, trigo, centeno, patatas, maíz, legumbres y corcho; cria el ganado necesario para labranza, y caza abundante de conejos, liebres y perdices. POBL.: 114 vec., 500 alm. CAP. PROD.: 5 647,900 rs. IMP.: 444,190.

VIDRIER (80): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

VIDRIEROS: l. agregado al ayunt. de Triollo en la prov. de Palencia, partido judicial de Cervera de Rio Pisuerga, audiencia territorial y c. g. de Valladolid, dióc. de Leon. **SIT.** en el extremo del valle que forman sus sierras, con clima frio, bien ventilado y sano. Consta de 34 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras dotada con 150 rs.; la igl. parr. está servida por un cura de provisión ordinaria; las aguas son de excelente calidad. El TIEM. confina por N. con la elevada Peña, que lleva el nombre del pueblo; E. Pineda; S. Santiváñez de Besoba, y O. Triollo; el TERRENO es muy quebrado y poco productivo; le baña el r. *Carrion* en su origen, cuyas primeras aguas pasan al pie del l. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD.: pecos cereales, alguna legumbre y hortaliza, y pastos con que se cria ganado lanar y algún vacuno. POBL.: 36 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 59,404 rs. IMP.: 2,283.

VIDUAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Nantón (V.).

VIDUEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Espiñaredo (V.). POBL.: 6 vec., 37 alm.

VIDUEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de San Saturnino (V.).

VIDUEDO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. del Bollo y felig. de San Juan de Celavente (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VIDUEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Pereda (V.).

VIDUEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Viña (V.).

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagra-

da y felig. de San Andrés de Lagares (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de Piedrafita de Campo redondo (V.). POBL.: 5 vec., 21 alm.

VIDUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Bartolomé de Dagude (V.). POBL.: 3 vec., 40 alm.

VIDUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. María de Labacengos (V.).

VIDUEIRA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (2). **SIT.** en un pequeño llano, á inmediaciones de un r. afluente del *Bibe*; reinan todos los vientos; el clima es sano. Tiene 70 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Placin, Requejo y parte de Mormentales; hay escuela de primeras letras frecuentada por mas de 100 niños, y dotada con 500 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Retigada, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; hay tambien 2 ermitas que nada notable ofrecen, y un priorato llamado de San Vicente, dependiente del ex-monasterio de bernardos de Carnacedo del Viezo. Confina N. Cesuris E. Soullpardo; S. Prado-Albor, y O. Paradela. El TERRENO es de mediana calidad y le Llaná dicho r., que nace en las montañas de Quejía, y se reune al *Bibe* en la Tojeira; existe sobre aquel un puente por donde pasa el CAMINO que conduce á Viana; su estado mediano. PROD.: centeno, patatas, legumbres, lino, castañas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, mular, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una ferrería en Requejo. POBL.: 70 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIDUEIRAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivedo y felig. de Sta. Maria de Paramios (V.). POBL.: 4 vec., 3 alm.

VIDUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becarrod y felig. de Sta. Marina de Villanave (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreiros (V.).

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedroso (V.).

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ordenes (V.).

VIDUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Braulio de Caabeiro (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

VIDUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frial y felig. de San Mamed de Nostar (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VIDUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Taboada dos Freres (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

VIDUEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

VIDUEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de Ferreiros (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

VIDUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñón y felig. de San Salvador de Villasteba (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VIDUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de Doso (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Sontullo (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Nantón (V.).

VIDUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vildoviño y felig. de San Vicente de Vilaboa (V.).

VIDUEIROS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (14), ayunt. de Dozon, str. en unos desfiladeros á la falda occidental de la gran cord. del Marín; clima sano. Tiene 30 casas en las ald. de San Martín, Vidueiros y otras. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina por N. y O. con las parr. de O y Mosteiro, y al S. con la de Destihero en la prov. de Orense. El terreno es montuoso, áspero y quebrado prod. centeno, poco maíz, trigo, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIDUERNA: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Valencia (45 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (41). str. en terreno montañoso, con clima frío, bien ventilado. str. en terreno montañoso, de pobre construcción; igl. parr. (Purificación de Nra. Sra.) servida por un cura de entrada y provision del ordinario. El térm. confina por N. con el de Santiviñez de la Peña; E. Pino de Viduerna; S. Respenda de la Peña, y O. Cornon. Su terreno es de mediana calidad; le cruza un pequeño arroyo, y hay un sitio poblado de uvas y brezos. Los caminos son locales y malos, y el conato se recibe de Carrion. prod.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos. ind.: la agrícola. comercio: la venta del corto sobrante de su prod. pobl.: 48 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 28,463 rs. m. : 4,596.

VIDUIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de Cusadoiro (V.).

VIDUIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (4 3/4), y ayunt. de Ames (4), str. á la izq. del r. Sarela y der. del camino de Santiago á Padron; clima sano. Comprende los l. de Casanoba, Costoya, Framil, Friz, Galanas, Milladoiro, Monña, Paramoño, Raices, Venia, Viduido de Xhajo y Viduido de Arriba, que reúnen 435 casas; una escuela común é indotada y varios manantiales de buen agua, y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de San Martín de Laraño del ayunt. de Conjo; el curato es de térm. y patronato real y ecl., y tiene una ermita (Sta. María Magdalena). El térm. confina por N. y E. con Laraño; S. Calo, y O. Bugadillo. El terreno participa de monte y llano, medianamente fértil. Los caminos locales enlazan con el de Santiago, en cuya r. se recibe el correo por los interesados. prod.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices, codornices y otras aves, y se pescan algunas truchas. ind.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, talleres caseros y varios oficios de primera necesidad. pobl.: 465 vec., 930 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VIDUIDO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. María de Viduido (V.).

VIDUIDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. María de Viduido (V.).

VIDUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Santiago de Aldosende (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

VIDUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y feligresía de Santiago de Aldosende (V.). pobl.: 5 vec., 23 almas.

VIDULAR: caserios en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

VIDURERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo (V.). pobl.: 4 vec., 17 almas.

VIEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. María de la Asuncion (V.).

VIEGO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Reyero. str. en terreno desigual sobre el camino que dirige á Valdebuena y la Maraña; su clima es bastante sano. Tiene 48 casas; igl. parr. matriz de Primajas (Nra. Sra. de la Concepcion), y servida por un cura de ingreso y libre colacion; cemen-

terio y buenas aguas potables. Confina con Reyero, el anejo y Acebedo. El terreno es montuoso y de mala calidad. Los caminos son locales. prod.: centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun vegar, que es en lo que consiste su principal riqueza. pobl.: 40 vec., 80 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VIEGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cegus de Onís (4), ayunt. de Ponga. str. en el centro de una hermosa cañada rodeada de montañas; el clima es frío pero salubre, y los aires mas frecuentes los del N. y NE. Tiene 88 casas en el l. de su nombre y en los de Biboli, Fano, Las Cortes, Monasterio y las Charadas, y las cas. de Frecha, Rubin, Villanueva y Braney; hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; tambien hay 2 ermitas (San Clemente y San Antonio de Padua). Confina N. las parr. de Argolivio y Sebraga; E. la de Casieles; S. montañas que separan esta prov. de la de Leon, y O. Beleño. El terreno es de buena calidad, y le banan 4 arroyos que nacen en las alturas inmediatas y se dirigen al r. Ponga; en los montes se crian robles, hayas, acebos, fresnos, arbustos y abundantes pastos; habiendo hermosas praderas y deh. en medio y á la cuida de las montañas. Atraviesa por esta felig. el camino carretero que conduce á Castilla por el puerto llamado Areceno, existiendo en medio del puerto una capilla (La Natividad de Nra. Sra.) en cuyo día se celebra en ella misa, y en el sitio se realiza una feria de ganados prod.: escanda, maíz, patatas, legumbres, hortaliza, cáñamo, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y alguna pesca de truchas. ind.: la agrícola, ganadería y 3 molinos harineros. pobl.: 400 vec., 404 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIEIRABLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Santa María de Castro de Rey de Lemos (V.).

VIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de Suarna (V.). pobl.: 5 vec., 48 almas.

VIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. María de Lamas de Moreira (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

VIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Juan de Calbente (V.).

VIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de Reyes (V.).

VIEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de Loño (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

VIEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. María de la Barra.

VIEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y feligresía de Sta. María de Parada de Outeiro (V.). pobl.: 42 vec., 60 almas.

VIEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Berca y felig. de Sta. Eulalia de Portela (V.).

VIEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de Sta. María Magdalena de Seara (V.).

VIEITE (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Rivadavia (3/4), dióc. de Tuy (14), ayunt. de Leiro. str. en una colina á las inmediaciones del l. Abia, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene mas de 120 casas en los l. de Atrio, Carteiros, Clima de Vila, Cruceiro, Ibedo, Portiña, Torron y Val, y parte de los de Barciamedelle, Cabo de Vila y Churide; hay escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, pagada por los padres de los concurrentes; la igl. parr. (San Adrian) es de buena fáb. y construcion moderna, con hermosas pinturas y bellas efigies, especialmente la del santo titular de la parr. Sirve el culto un cura de término y provision real y ordinaria; tambien hay una ermita (Sta. Elena y Sta. Cruz) en la cumbre de un monte, desde cuyo punto se divisa la mayor parte del alegre y fértil valle del Ribeiro de Abia. Confina con las felig. de Orega, Espoende y Pena. El terreno es en parte arenisco y muy productivo; abunda en arbores de robles, castaños, alisos, sauces y fresnos. Los caminos locales y

en regular estado; el **COMERZO** se recibe de la cap. del part. **PROB.**: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, hortaliza, mucho vino tinto y blanco, lino, castañas y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: molinos harineros, la agricultura y telares de lino ordinario; dedicándose también las mujeres á fabricar puntillas de encaje. El principal **COMERZO** consiste en la extracción de vino para varios puntos de Galicia. **POBL.**: 425 vec., 380 alm. **CENSA.**: con su ayunt. (V.).

VIEITEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mocho y felig. de San María de Labaconga (V.).

VIEITEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

VIEITEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdiviño y felig. de Santiago de Pantín (V.).

VIEJA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: es uno de los afluentes de Río-verde.

VIEJA: granja en la prov. de Alcabate, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

VIELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeiro (V.).

VIELVA: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2), dióc. de Ovinda (32), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. del valle de Herrerías, cuyas reuniones son en Compañes, sir. en un llano, resguardado de los vientos del N. por la colina Linares; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades más comunes, reumas, dolores de costado, pulmonías y algunas cutáneas. Tiene 200 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura; una hermosa capilla del Santo Cristo, de moderna arquitectura y una fuente de buenas aguas. Confinas con Alandias, Roiz, Cades y Cabazon: en el térm. se encuentra el barrio de Peño y una ermita dedicada á los Stos. Mártires Cosme y Damian. El **TERRENO** es de mediana calidad y de secano. Los **COMERZOS** dirigen á Potes, San Vicente, Peñanellera y Valdavia; recibe la **COMERXONEXIA** de Comillas. **PROB.**: maíz, alubias, nabos, calabazas, algo de trigo y pastos; cría ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y salmones. **IND.**: 2 molinos harineros. **COMERZO**: se extraen ganados y se importan granos. **POBL.**: 60 vec., 309 alm. **CENSA.** con el ayuntamiento.

VIELVA: part. jud. de entrada en la prov. de Lérida. Es ARAN: (VALLE DE) (V.).

VIELVA: v. con ayunt., cap. del part. jud. del mismo nombre, ó del valle de Aran en la prov. de Lérida (40 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (62), dióc. de Seo de Urgel (19): sir. en un llano á uno y otro lado del r. Negro é inmediaciones del Garona. Combátenla todos los vientos, excepto el O., del cual le resguardan elevadas montañas; el **CLIMA** es húmedo, y por lo mismo propenso á hidropesías y flecciones de pecho. Tiene 130 CASAS, cubiertas de pizarra y en lo interior de madera, distribuidas en una plaza bastante espaciosa y en varias calles, en su mayor parte incomodas, aunque bien empedradas; 41 tiendas de comestibles, licorcs, ropas y otros géneros de consumo; una posada, casas consistoriales, cárcel pública; escuela de primeras letras, frecuentada por unos 70 niños, cuyo maestro se halla dotado con 1.000 rs. anuales, además de lo que mensualmente le pagan sus discípulos; y cáted. de latín suficientemente dotada. La igl. parr. (San Miguel Arcángel) es muy sólida, tiene 2 torres y se halla servida por un capellán compuesto de 8 parriceros, cuyos destinos se proveen por concurso ante el diocesano entre los naturales del pueblo y en su defecto entre los del valle; y un cura párroco nombrado á pluralidad de votos por los vec. de la v., cuya elección también debe recaer en uno de los naturales de ella ó del valle; cerca de la igl. existe el cementerio. No hay fuentes de aguas potables, por lo cual el vecidario se surte de las de dichos r. Negro y Jarona. Cerca de la v., y sobre una altura que la domina por la parte de O., había un cast. ó fort. construída en 1836, siendo gobernador del valle de Aran el autor del Diccionario, cuyo fuerte impidió que los carlistas ocupasen el país,

serviendo de asilo á los hab., quienes al mismo tiempo custodiaban en él sus más preciosos efectos, y fue derruido por órden del Gobierno á fines de 1842. Confiná el **TERR.** por N. con los de Vielva y Gausach; por E. con el de Bortren; al S. con el de Seneit (part. de Tremp); por O. con el de Beuasque (part. de Bortana) y con el de Bañeres de Luchon (Francia). Le atraviesa el indicado r. Negro, que penetrando en la v., la divide de S. á N., y en este punto se reune con el Garona; aquí tiene un puente de piedra en medio de la pobl. para facilitar las comunicaciones entre los hab. El **TERRENO** es montuoso, excepto en las márg. del Garona; sus montañas hacia el S. y O., formado parte de lo más elevado del Pirineo, constituyen los pasos ó puertos llamados de Vielva y Beuasque, ambos coniguos, y comprenden en medio el culminante punto de la Maladeta. El llano es en parte pantanosos y casi todo arenoso, y por consiguiente poco fértil, aunque se riega tanto el prad rio como la tierra campo. La parte montuosa comprende á losques llamados del Hospital, Bosch Negro y el de la Artiga, todos bastante estensos y cubiertos de abetos, hayas y algunos pinos; la propiedad y usufructo de dichos bosques ha correspondido desde tiempo inmemorial al ayunt. de Vielva; por medio de esta pobl. cruza el CAMINO principal del valle, habiendo otro que dirige al puerto de Villar y su valle. Pendiente existe un proyecto de carretera, que cruzando los valles de Aran, Ribagorza y Noguera-Ribagorzana una ambas naciones por la parte central de la cadena de los Pirineos. Los distinguidos ingenieros AÑALL y PARRIOT han dejado completamente consignado el primero en el reconocimiento del terreno, planos sobre el mismo levantados y presupuesto de las obras, y el segundo en memoria al efecto presentada al Consejo General del Departamento en su calidad de ingeniero en jefe de la Alta-Arona, que esta carretera debe abrirse por el valle de Aran con preferencia al valle de Aure.

Como nos proponemos escribir sobre este punto una memoria combatiendo la opinión de los que quisieran dirigir el camino por Barbastro y Ainsa, nos concretamos á consignar nuestra opinión, de que si llega el día en que debe facilitarse la comunicación entre España y Francia por el Pirineo central, solo por Vielva debe hacerse el trazado.

La situación del valle de Aran, las poblaciones que debe cruzar la nueva carretera, los terrenos cultivados y habitados, la notabilísima diferencia de importación y exportación, la misma calidad del terreno que debe roturarse, y otras causas que no es del momento enumerar, decidieron á los ingenieros á preferir esta vía y abandonar la del valle de Aure, no solo por las dificultades que presenta en su ejecución, por los peligros que ofrece á los pasajeros, por el mayor tiempo que en invierno se halla intransitable, sino también por la enorme diferencia que resulta en su presupuesto.

Para la unión de ambos países por los valles de Aran y del Garona, la carretera supone la perforación del Pirineo por la cresta de Vielva, ó garganta del Toro, en que debe abrirse un Tünel de 2,900 metros ó sean 40,420 pies castellanos, con 1,579 metros sobre el nivel del mar ó sean 3,666 pies castellanos, (*) cuyo presupuesto en ambos proyectos habla muy alto en favor del valle de Aran, prescindiendo de las ventajas de localidad y muy particularmente de la clase de terreno que ofrece el Tünel de la cresta de Vielva, en opinión de los ingenieros, mucho más difícil que el de la otra vía. Oigamos la respetable opinión de estos facultativos en la evaluación que han hecho de las obras.

«La carretera por el valle de Aure hasta la cresta sobre una longitud total de 3,300 metros ó sean 42,561 pies cast. incluso el subterráneo ó Tünel costará 6,050,000 francos, ofreciendo las mayores dificultades su continuación por la vertiente meridional al través de los precipicios de los valles de Circa y de la Cinqueta.»

«La carretera por el valle de Aran de 35,353 metros ó sean 127,568 pies cast. de desarrollo desde el Puente del Rey hasta la cresta de los Pirineos comprendido también el

(*) Se omiten las fracciones que resultan además de los pies, por haber llegado á la aproximación hasta 0,00000001.

Túnel de 10,429 pies de long. costará 3.990,000 francos.

«De modo que comparado el presupuesto de una y otra carretera, la trazada por el valle de Aran ofrece una economía de 2.561.000 francos, cantidades que deben entenderse aproximadas, porque las evaluaciones exactas solo pueden resultar de los estudios que deben hacerse y de los proyectos regulares y definitivos.»

Últimamente debemos también llamar la atención sobre la considerable diferencia que presentan en el tiempo de la construcción ambos Túneles: el del valle de Aran puede concluirse en 3 años 70 días, mientras el del puerto de Cabarera costaría 7 años: «a una palabra, las obras completas desde el Puente del Rey hasta la salida del Túnel, emplearían un término de 7 años, que el ingeniero Auriol reduce á menor tiempo, según el número de pozos que se abriesen en el subterráneo, con los cuales podría activarse la perforación aumentando considerablemente los taleres de mineros.

PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, habichuelas, cáñamo y algunas verduras y frutas; hay ganado vacuno, caballos, mulas, linares y corderos; caza de cabras monteses, y aves silvestres, algunas perdices y liebres, hallándose en los bosques lobos, osos y otros animales dañinos; la pesca consiste en anguilas y muchas truchas en los espesados r. IND.: además de los oficios mecánicos de primera necesidad, se cuentan en la v. 4 telares de lienzos y de ropas de lana y 2 molinos harineros; dedicándose también los hab. al corte de maderas, tanto para la construcción como para exportarla á Francia por el r. Garona. En la extracción consiste no solamente en este último, sino en la extracción de ganado mular, y de lienzos y ropas ordinarias de lana. É importación de cereales de los valles de Esterri de Aneu y Viallar, de vinos de Tremp, Bachelro y Huesca, y de géneros de vestir de varias fábs. de Cataluña. En 22 de mayo suelen ir los hab. en romería á la casa llamada Hospital de Viella, sit. en la otra parte del puerto de este nombre. POBL.: 436 vec., 738 alm. RIQUEZA IMP.: 416,204 rs. CONTR.: 14'18 por 100 de la riqueza imp. Los gastos municipales se cubren con el prod. de propios y arbitrios, consistiendo los primeros en el usufructo de los indicados bosques y 2 molinos harineros; y los segundos en el arriendo del abasto de la carne, y en el prod. de una taberna y de los mesones, sit. el uno en la v. y el otro al pie del puente en la referida casa denominada Hospital.

HISTORIA: Respecto á historia antigua no podemos decir más lo que pusimos en el artículo Aran (valle de): (V.). En la última guerra civil esta población ha sufrido vicisitudes varias: ocupáronla los carlistas en agosto de 1835, derrotadas las fuerzas que defendían el Gobierno de Isabel II. El día 28 de noviembre del mismo año, vencidos ec. el día anterior los defensores de D. Carlos en el puente de Aubert por el autor de esta obra, entró en Viella, restableciendo la autoridad del Gobierno constitucional. Era entonces el que estas líneas escribe, Comisario regio con el carácter de gobernador militar, juez de primera instancia, subdelegado de rentas y jefe de las fuerzas que operaban en aquel país. Organizó militarmente el valle, constituyó un seguro cast. que dominaba la pobl. y los caminos, puso la correspondiente artillería, y hasta el 26 de noviembre de 1836 en que salió para Madrid á tomar asiento en el Congreso de Diputados, ni Viella, ni ningún otro pueblo del gobierno militar, fueron ocupados por los enemigos de Isabel II. Estos invadieron el valle, entraron en Viella el día 27, es decir, 34 horas después que nosotros salimos; volvieron á entrar otras varias veces y el país sufrió considerablemente. Tiene desde el año 1817 un alfofi, que tanto necesitaba.

VIELLA (Sta. Maria): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Ovedo (2 leg.). ayunt. de Siero. str. entre los r. Nora y Noreña, con libre ventilación y clima templado y sano. Tiene unas 90 casas en los barrios de Cogollo, Fresneda y Naon, y algunos cas. l. igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sta.) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confinia con las parr. de Argüelles, Lugones y Cayes. El terreno es llano y le fertiliza por el N. el r. Noreña sobre el cual hay un puente, y se reúne al Nora hacia el O. de la parr. Atraviesan por el término los caminos que desde Gijón y Candás conducen á la cap. de prov. PROD.: escanda,

trigo, maíz, habas, patatas, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de corda y lanar; hay caza de volatería, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 91 vec., 283 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VIERNES (Sta. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Ovedo, part. jud. de Villaviciosa, ayunt. de Colunga. Es RIENA DE COLUNGA, STA. MARIA (V.).

VIERNES: l. en la prov. y dióc. de Leon (46 leg.), part. jud. de Riaño (3), aud. terr. y g. de Valladolid (38), ayunt. de Oveja. str. en una altura; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura, de que son feligreses los habitantes del barrio de Pio; y buenas aguas potables. Confinia con Oveja y Ribota. El terreno es de buena calidad. Hay un solo camino carretero que dirige de Pio á los pueblos comarcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de Buron. PROD.: granos, patatas, algunas legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 28 vec., 112 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VIERGOL: l. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Burgos (41 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), dióc. de Santander, ayunt. del valle de Mena. str. en los confines de este valle con el de Tudela y Reloso; su clima es frío, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sta.) servida por un cura de provision del diocesano; una ermita de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confinia con Río de Mena, Barceña y Azuela. El terreno es de mediana calidad. Los caminos son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

VIERLAS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1/2). str. en terreno llano, á la der. del r. Queiles; le batan con mas frecuencia los vientos del N. y SO.; su clima es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 38 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (La Purísima Concepción) servida por un párroco vicario titular de entrada, que presenta el cabildo catedral de Tarazona al diocesano; tiene por anejo á Cunchillos (1/5 leg.), y un cementerio junto á la igl. en parage ventilado. Confinia el terreno N. con Malon; E. y S. montes de Tarazona, y O. Norvallos, su estension es de 1 leg., con todas direcciones. El terreno es llano, de regular calidad; pastoreo de secano y de regadío, que se fertiliza con las aguas del r. Queiles, por medio de las acequias llamadas Cercos y Orbo, de las que también se surtían los vec. para sus usos. Los caminos son locales, en mediano estado. El comercio se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, lino, cáñamo, legumbres, vino y poco aceite; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres, conejos y codornices en su tiempo, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 37 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 600,706 rs. IMP.: 37,200. CONTR. 7,617.

VIERRA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: es uno de los que forman el l. de Meruelo.

VIERNOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (5). str. en terreno algo desigual; su clima es templado y afecto á calenturas y tabardillos. Tiene 175 CASAS distribuidas en los barrios de Ayorriza, Radillo, Rodanis, Paramenes, Herrera y Hoz; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman) servida por un cura; 2 ermitas San Jorge y Sta. Agueda; y varias fuentes de muy buenas aguas. Confinia con Campañón, Tanos, la Montaña y r. Besaya. En el término, y á corta dist. del pueblo, se ven algunos cas. El terreno es de buena calidad, y le bañan las aguas de 4 arroyos, que bajan de las alturas; se ven al Besaya. Los montes se hallan cubiertos de roble, haya, y varios arbustos. Los caminos son locales, y dirigen á la carretera de Reinos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: granos, patatas, legumbres y pastos; cria ganados; caza de liebres y algunas aves, y pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: una ferr. y 2 pequeños molinos harineros. COMERCIO: se estraeñ lo art. que soleran, y

se importan los que faltan. **POST.**, **RIQUERZA** y **CONTR.** de todo el ayunt. (V. el artículo sinóptico del país.).

VIERZO (xt): terr. en la prov. de León, en el que se hallan sit. todos los pueblos que componen los part. jud. de Ponferrada y Villafranca. Por cualquiera parte que se entre en él hay que bajar, á no ser por donde salen las aguas del *Sil*, á causa de estar en su mayor parte circundado de ásperas sierras que forman los puertos que le dividen de Asturias, Galicia y León. Sus límites naturales son por el N. y O. las sierras de Aguilar, Courel, Faro, Cebrero, Piedraña y montañas de Asturias, y por el E. y S. los puertos de Manzanal, de Rabanal, el de Foncabado, sierras de la Cebreira y la Guizna. Existen en este terr. vestigios ó señales de una de las hermosas calzadas que recorrían la Península en la antigüedad. A pesar de los siglos que han trascurrido, desuso en que se encuentra la mayor parte, y monte de brezo que ha criado, se observa y reconoce su dirección desde largas dist., por formar una especie de zona ó faja igual á la que marca el gran buque en el mar pacífico cuando marcha á toda vela. La dirección es á la pequeña loma de Villadecanes, siguiendo por la cañada que hay al N. de Torral de los Vadós; pasan el r. *Valcárcel* por un puente de piedra de un solo arco, del que aun se conservan los cimientos; taldean la márg. der. de dicho r. hasta llegar á la espaciosa cañada que va á el Cbaño de Gallegos, en la que aun se ven restos de paredes; dejada á la izq. el barrio de Paradedela de Arriba; y el r. *Sil*, siguiendo por la loma á pasar el *Caborco de Valdeprado* por el puente de argamasa ant. romano y de hechura de lomo de anguila, que aun existe en buen estado de conservación: pasaba el r. *Selmo* por otro puente también romano. Desde este punto subía por la loma á la ermita de Cabarcos; taldeaba los picos de Oulego; iba hacia el arroyo de su nombre como en dirección de Robledo de la Lastra; seguía por la orilla ó pie de la montaña del N. G., montes de Louasedo, sobre Luso, sierra de Trigos y la G. Jada, al Hamado Castillo de Boro Velloso, en el pueblo de Gestoso. Seguir á la Rebolo de Rosal, inclinándose hacia el S.; huyaba por la loma con dirección á San Vicente de Leira, Villamartin, la Rua y la Cigrosra.

Todo este terr. está lleno de grandes galerías y excavaciones subterráneas, como la de la Veguelita en el soto de la Luctuosa, á las márg. del r. *Burbia*; las de la Palomera, Orellan y otras muchas en las Médulas: es un distrito de montes ílanos, con muchos vestigios de las ant. ruinas, observándose además restos de los sitios y conductos por donde llevaban las aguas para el lavado de las tierras y estracion del oro. Es aun tanto el que arrastra el *Sil* entre sus arenas desde que entra en el Vierzo, que en su estracion, por medio del lavado, se ocupan muchas gentes que se conocen con el nombre de *aureros* ó *auriferos*, soliendo sacar muy buenas cantidades de oro virgen. No sólo lo extraen del *Sil*, sino también de los r. y arroyos que bañan á él, y algunos años en mas abundancia que del mismo *Sil*.

El Vierzo, á no dudarlo, es el terr. mas poblado que tiene la prov. de León, relativamente á la estension que ocupa. Su terr. es también de lo mas fértil, pues sobre mantener á su pobl. hay todos los años un sobrante de consideracion, tanto de granos, cuanto de vinos, frutas, legumbres y lino. La templanza de su clima y abundancia de aguas, le hacen uno de los países mas férces y pintorescos de España, criándose en sus valles toda clase de frutos del Mediodía, como el almendro, el olivo y la morera, mientras sus montañas estan cubiertas de nogales, castaños, perales, cerezas, manzanos, avellanos, alcornoques y encinas, y toda clase de plantas medicinales, abundando también los minerales, en particular de hierro y carbon de piedra. Su ind. es escasa, pues está reducida á 16 ferrieras, á la elaboracion de lienzos del país y algunos otros artefactos.

La falta de carreteras imposibilita la mayor estracion de sus frutos: removiendo estos obstáculos, el comercio recibiria un impulso admirable. Dos son las carreteras principales que deben hacerse; una que ponga en comunicacion la que se está construyéndole de Zamora á Vigo con la de la Coruña, y otra que partiendo desde la misma de la Coruña vaya á Asturias, comunicándose con la misma por medio de cortos ramales los pueblos marítimos de Rivedo, Castropol, Rio de Navia y Luarca. La constracion del primer ramal se halla consignada por real órden de 1835, en la que se pre-

viene que el ramal debe empizarse en Villafranca del Bierzo y marchar por Valdeorras hasta Orense; igualmente, en 1833, se acordó por la Diputacion provincial se hiciese este ramal por el mismo punto hasta el puente de Petín á la Gigarrosa, y su presupuesto ascendia á unos 15,000 duros. Como efectó de los intereses encontrados de algunos pueblos, han acudido estos al Gobierno en diferentes ocasiones á fin de introducir variaciones de mas ó menos entidad, que siempre han venido á entorpecer la marcha de estas obras útiles de todo punto. Otra de las necesidades que reclama este país es el ponerle en comunicacion con Asturias, especialmente por los r. jud. de Gradadas de Saline y Cangas de Tineo, sin que se tengan que abrir mas que 41 leg. de jamino, empalmado con el de Rivedan en la Vega de San Andrés de Espinareda; con esto se aprovecharían las 4 1/2 leg. que hay, con la particularidad de pasar por el punto mas bajo de toda la cordillera de Asturias, y en el que meaos carga la nieve aun en los inviernos mas crudos, que es el de Valdeprado.

Por decreto de 47 de abril de 1833 fue este país erigido en prov. con la denominacion de Villafranca del Bierzo, su cap. Villafranca, de cuyo pormenor nos ocupamos en el art. de León, prov., donde pueden verse sus confines y demas circunstanacias. Solo añadiremos que, incorporado á esta prov. en su creacion el part. jud. de Viana y los pueblos de Porto, Bayo, Cobos, Pias y Villanuava de la Sierra, que estan aguas vertientes al *Bibey*, y á unas 13 leg. de Villafranca y 22 de Zamora, á cuya prov. pertenecian, podria formarse una prov. cuya pobl. ascendiese á 140 ó 150,000 alm. distribuidas en unos 530 pueblos y 3 part. jud., sin que por esto quedasen muy reducidas las de León y Orense, á cuyas expensas se formaria la de que tratamos.

El 3 de enero de 1809 ocuparon los franceses el Vierzo, habiendo sostenido una accion contra los ingleses nuestros aliados en el pueblo de Cabaletas.

VIES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de Sta. Maria de *Burdas* (V.).

VIESGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

VIESCA (LA): harrío en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Pantaleon de Aras.

VIESCAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y feligresia de San Martin de *Cereda* (V.).

VIESCAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de *Castañedo* (V.).

VIESCAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. do Tineo y felig. de Santa Maria de *Casada* (V.). **POBL.:** 44 vec. y 73 almas.

VIESQUES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andres de *Ceares* (V.).

VIFORCOS: l. en la prov. de León (10 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Rabanal del Camino, sit. en la parte meridional de la sierra que se halla entre los 2 puertos de Manzanal y Foncabado; combatido por todos los vientos y con clima sano. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 20 niños; igl. par. (Sta. Catalina) con el año de Argañoso, servida por un cura; y una ermita (Vera Cruz) en el centro del pueblo. Confina N. Baruelo; E. Santibáñez; S. Rabanal Viejo y O. Argañoso, á 4 1/2 leg. de dist. el primero y á 3 1/2 los demás. El terreno es pizarroso y flojo; hallándose algun tanto fertilizado por las aguas de un arroyo que atraviesa la pobl. Los CAMINOS, á escepcion del que dirige á Astorga y el Vierzo, son locales y bastante malos, particularmente en tiempo lluvioso; recibe la CORRESPONDENCIA en aquella c. cada interesado de por sí. **PROD.:** centeno, patatas y yerbas; cria ganado vacuno y lanar, y mucha caza de perdices. **POBL.:** 70 vec., 130 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

VIFOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Félix de *Baron* (V.).

VIGARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerpzonozes* (V.).

VIGERIEGO: l. desaparecido en la prov. y part. jud. de Burgos.

VIGIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, felig. de Sta. Cruz de *Montaos* (V.).

VIGDEL. I. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijie y feligresía de San Cosme do Casanova (V.).

VIGDELL. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Toverga y felig. de Sta. Maria de Villanueva (V.).

VIGIL (S. A. ENALIA). felig. en la prov., part. ind. y dióces. de Oviedo (2 1/4 leg.), ayunt. de Siero. sit. en las inmediaciones de fr. Nora, con libre ventilación, clima templado y sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre y en el de Revollada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Ha tambien una ermita de propiedad particular. Confina con las felig. de Aramiñ, Hevia y Valdesolo. El terreno es llano y fértil. prod.: maíz, escanda, patatas, legumbres, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lenar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguila y truchas. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 64 vec., 204 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

VIGO: I. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Saabria, dióces. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Galenda: sit. entre sierras; su CLIMA es frío pero bastante sano. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. que corresponde. El terreno es desigual, en él abunda la piedra barropeña. LOS CAMINOS son locales: recibe la COMERCION DE LA PUEBLA PROD.: frutos, lino, centeno y pastos; cria ganado y alguna caza. ind.: telares de lienzo y estameñas. pobl.: 49 vec., 488 alm. cap. prod.: 96,334 rs. imp.: 42,265. CONTRA: 3,604 21.

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Malpica (V.).

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre, felig. de San Martin de Dujo (V.).

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, felig. de Sta. Maria de Dejo (V.).

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Esteban de Larin (V.).

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Jorge de Moecha (V.).

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de San Juan de Callobre (V.). pobl.: 44 vec., 81 almas.

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares, felig. de San Pedro de Cerbis (V.). pobl.: 7 vec., 29 almas.

VIGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boquijon, felig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín, felig. de San Mamed de Rio (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín, felig. de San Pedro de Beulle (V.). pobl.: 44 vec., 75 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Martín de Mari (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Mamed de Boufe (V.). pobl.: 3 vec., 12 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de Baurin (V.). pobl.: 6 vec., 24 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Sta. Eulalia de Ailo (V.). pobl.: 6 vec. 36 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Lorenzo de Aguiar (V.). pobl.: 2 vec., 10 alm.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Santa Maria de Mosteiro (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

VIGO: I. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de Vilaacha de Herá (V.). pobl.: 6 vec. 32 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de San Juan de Villaronte (V.).

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñno, felig. de Sta. Maria de Marube (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de Sta. Eufemia de Villarmosteiro (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Salvador de Vilar de Sarria (V.).

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de San Martin de Torre (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Juan de Sirgueiros (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ramos, felig.

de Santiago de Renche (V.). pobl.: 44 vecinos, 76 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de Sta. Maria de Gallegos (V.). pobl.: 42 vec., 60 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de San Juan de Frialfe (V.). pobl.: 4 vec., 45 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba, felig. de Sao Mame de Vilopadre (V.). pobl.: 2 vec., 7 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Salvador de Parga (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de Gálvez (V.). pobl.: 7 vec., 34 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Sta. Eulalia de Morille (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

VIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pedro de Muñitos (V.). pobl.: 22 vec., 77 almas.

VIGO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, felig. de Sta. Marina del Puerto de Vega (V.).

VIGO: part. jud. de ascenso en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióces. de Tuy. Comprende los felig. de

Acabre . . .	Sta. Eulalia.	Lavadores . . .	Sta. Cristina.
Baña . . .	Sta. Marina.	Mañufe . . .	San Vicente.
Baredo . . .	Sta. Maria.	Matamá . . .	San Pedro.
Bayona . . .	Sta. Maria.	Morgadanes .	Santiago.
Beade . . .	San Esteban.	Navia . . .	San Pelagio.
Belesar . . .	San Lázaro.	Nigran . . .	Sao Félix.
Bembibre . .	Santiago.	Oya . . .	San Miguel.
Borreiros . .	San Martin.	Panjon . . .	San Juan.
Bouzas . . .	San Miguel.	Parada . . .	Santiago.
Cabral . . .	Sta. Marina.	Poiteiros . .	San Miguel.
Camos . . .	Sta. Eulalia.	Priego . . .	San Mamed.
Candeán . .	San Cristóbal.	Ramillos . .	Sta. Cristina.
Castrelos . .	Sta. Maria.	Ramaloza . .	San Pedro.
Chain . . .	Sta. Maria.	Sardoma . .	San Pedro.
Chandebrivo .	San José.	Saanaes . . .	San Jorge.
Comesaña . .	San Andres.	Teis . . .	San Salvador.
Comajo . . .	San Salvador.	Valladares .	San Andres.
Couso . . .	San Cristóbal.	Vigo . . .	Santiago.
Coya . . .	San Martin.	Vigo . . .	Sta. Maria.
Donas . . .	Sta. Eulalia.	Vilaza . . .	Sta. Maria.
Freijeiro . .	Sao Tomé.	Vincinos . .	Sta. Marina.
Gondomar . .	San Benito.	Zamanas . .	San Mamed.

En cuyas felig. se cuentan una c., 4 v. y crecido número de ald., de las cuales se hace mención en los respectivos artículos; y todas ellas componen los ayunt. de Bayona, Bouzas, Gondomar, Lavadores, Nigran y Vigo. Las dist. que median entre estos, y desde cada uno a la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióces. y a Madrid se manifiestan en el adjunto estado:

BAYONA.	3	Bouzas.	4 1/2	3 1/4	Gondomar.	2 1/2	4	4 1/2	3	Nigran.	Vigo, cap. del part. jud.		Pontevedra, cap. de prov.		Tuy, dióces.	8	25	183	97	v. c. S. C. 8.º
											8	4 1/2	4 1/2	5 1/4						
											2	5	4	8	183	97	96	99	96	99
											4 1/2	3 1/4	3	4	24	20	23	183	97	96

Se halla sit. al O. de la prov. en la costa del Océano Atlántico; el CLIMA es sumamente benigno y saludable, y los vientos varían según la estación, pero suelen ser los mas frecuentes los del NE. y S. Confina por N. y O. con la ría de Vigo y Océano Atlántico; y con E. con el part. jud. de Redondela, y por S. con el de Tuy. El aspecto del terreno en lo general es montuoso, extendiéndose algunas cord. por todas partes menos por la del O.; en ellas existen algunos puntos culminantes como son los de Mra. Sra. de Alba y de la Guía, el Correjil, el monte de Grova, Seijo-albo, Villarino, y la sierra de Galleiro ó Gallineiro; de todos los cuales se desprenden otros menos importantes que por distintos rumbos van á terminar en colinas suaves y en la playa; entre dichos montes existen algunos valles, de los que es el mas estenso y ameno el llamado de Fragozo, el cual tiene de largo por la parte litoral de la ría y costa del S. 2 leg., y una de ancho poco mas ó menos; habiendo en este radio hasta 30 feig.; su fertilidad es asombrosa, tanto en arboleda como en viñedo y otros frutos. El terreno de los alrededores de Vigo es generalmente primitivo y de transición; hallándose en varios sitios el grauito, queis y micocita, ya en masa y ya en trozos separados; así mismo se ve el cuarzo en pequeños filones, el sílice, muchas arcillas y abundantes canchales de piedra sillar. La descomposición que sufren las rocas primitivas, á consecuencia de lo. agentes atmosféricos, ocasiona en algunos parajes una especie de arena gruesa, conocida en el país con el nombre de xabre. Las aguas que se precipitan de las colinas aparecen en las quebradas formando multitud de arroyos, y ademas las lluvias conducen los despojos de plantas é insectos, resultando de ello una tierra desigual y variada, pero frondosa y extraordinariamente productiva, la cual ostenta sus flores ó frutos en todas las épocas del año. Los rinch. denominados *Barreira, Cambeses, Gondomar, Lagarés y Ramallosa*, que nacen en las cord. y montañas espesadas, se dirigen regularmente de E. á O., y después de fertilizar los campos y proporcionar otras utilidades á los pueblos inmediatos van á depositar sus aguas en la ría de Vigo, ó en el Océano. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Redondela, Tuy, Puentecaras, y á otros puntos, su estado en lo general es mediano; tambien atraviesa de O. á E. partiendo desde Vigo la nueva carretera que va á Orense, y desde aqui á Castilla; habiendo otros caminos interiores ó de comunicacion entre los ayunt. y feig. del part. non., toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, patatas, lino, frutas de todas clases, inclusa la de limones y naranjas, ñeña, maderas, plantas medicinales y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices, codornices, palomas y otras aves; algunos animales dañinos, como lobos y zorros, y abundante pesca de congrio, merluza, sardina, abadejo, pulpo, besugo, y otras especies, y variedad de mariscos. La principal IND. consiste en la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinario, pesca, salazon de sardina, elaboracion de escabeches y marmos. El comercio se reduce á la exportacion de escama, beche, sardina y otros pescados, grasa de sardina, vino, maiz y habichuelas, é importacion de aceite, trigo, ginepro, de vestir y otros efectos preciosos, sin contar el que se realiza en los puertos de Vigo, Bayona y demas de la costa.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 109, de los que resultaron absueltos de la instancia 45, libremento 15, penados presentes 76, contumaces 3; y de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 71 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 18 mujeres; solteros 57, casados 49; sabian leer y escribir 59, no sabian 8; ejercian ciencias ó artes liberales 8 y 98 artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad, el estado, y el ejercicio, y de 39 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 43 delitos de homicidio y heridas con arma blanca de uso licito, 4 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 1 instrumento ½ medio no espesado.

Los datos de poblacion, estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones, se manifiestan en el cuadro sinoptico que insertamos á continuación.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
	Ob. á que pertenecen.	Verinos.	Almas.	Contrib. Verinos.	Capacidad Verinos.	Total.	Elegidos.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Suplentes.	Alc. pedanes.	Hombres varones hábiles de 16 años y mas, para abas de edad dienle á una qta. de 25,000 inclusive.	Territorial urbana.	Industrial comercial.	TOTAL.	Por ayuntamto.	Por vecino.	Por habitante.		
													Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Bayona.	985	5338	400	8	568	374	1	1	4	1	4	8	247	476,800	63,944	240,744	79,717	80	48	43	3274
Bouzas.	1267	5374	487	1	498	487	4	4	1	4	9	306	291,033	47,206	278,239	56,314	76	4	13	33497	
Concomar.	1816	7098	602	13	617	593	2	11	1	10	494	49	260,300	49,090	279,390	96,469	53	4	13	20350	
Lavadores.	114	5043	786	13	801	600	4	8	1	8	345	34	260,300	24,991	279,291	83,433	66	3	4	272982	
Nigrera.	1144	5043	786	13	801	600	4	8	1	8	345	34	260,300	43,768	227,068	81,289	72	4	6	33782	
Vigo.	1770	6743	800	6	605	559	2	11	1	6	384	61	271,600	591,956	822,556	106,069	60	9	15	291296	
Totales	8431	34636	3312	57	3369	3249	6	8	54	6	4641	4,973	1,438,838	680,410	2,128,248	363,891	64	47	45	242855	

NOTA. A las cens. que presenta el anterior cuadro debe agregarse la de rufio y ciego por rs. vn. 157,07, ó sean 597 por 100, proporcion á que sale el total de la prov.; 46 rs. 5 ms. por vec. ó sean 35 ms. por habitante; debe tambien agregarse á este part. la cantidad de 261,269 rs. por el derecho de puertas, peculiar y escusamente cobrado en la villa de Vigo, ó sean 35 ms. por vec. ó sean 35 ms. por habitante, y 20550 por 100 de su riqueza imp. de dicha c., lo cual hace ascender el total contr. de la misma á rs. vn. 351,938, ó sean 207,82 ms. por vec. ó sean 207,82 ms. por habitante, y 4549 por 100 de su riqueza imp.

VIGO (*): c. cap. del ayunt. , part. jud. y tercio naval del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23), dióc. de Tuy (4), y departamento del Ferrol. Es puerto habilitado para el comercio de Ultramar; tiene aduana de segunda clase, adm. de estancadas, otra de loterías, comandancia militar de marina, artillería e ingenieros, un tribunal y junta de comercio, y otros establecimientos análogos a su categoría.

Se halla sit. á los 43° 41' 3" de lat. N. y á los 8° 54' 49" de long. O. del meridiano de Madrid, en la pendiente de una colina denominada *Castelo*, que es un estríbdo de otro cerro mayor llamado el *Castro*, y á las marg. de una espaciosa *ria*, desde cuya orilla comienza la pobl., la cual elevándose progresivamente, así como el terreno, forma una especie de anfiteatro, y ofrece por todas partes, especialmente desde la *ria*, un aspecto muy variado y pintoresco. Los vientos son variables segun las diversas estaciones del año: así que al principio del otoño suelen reinar frecuentemente los del primer cuadrante con inclinación al segundo N. y NE., pero á la mitad de dicho estación hasta el solsticio de invierno son casi constantes los vientos del tercero y cuarto cuadrante S., SO. y O., á ambos fuertes y tempestuosos acompañados de muchas lluvias. Desde el solsticio de invierno hasta el equinoccio de primavera soplan los del tercer cuadrante S. y SO., que casi siempre son fuertes, y suelen pasar al cuarto cuadrante O., ONO. y NO., estos son muy tempestuosos aunque poco durables. En la primavera dominan con mayor frecuencia los del primer cuadrante N. y NE., de poca fuerza y nada tempestuosos. Y durante el solsticio de verano hasta el entrada del equinoccio de otoño reinan con mas constancia los del primer cuadrante con inclinación al segundo y aun mas al cuarto, los cuales suelen ser fuertes y duraderos. Además, como en todos los pueblos marítimos, corren en Vigo los vientos diarios que comunmente se designan con el nombre de *brisas*, que por lo regular soplan desde que se pone el sol hasta las 8 ó 9 de la mañana, y en el estío refrescan la atmosfera disminuyendo considerablemente el calor de la estación. El clima es sin disputa el mas apacible y benigno de todo el reino: de manera que en lo mas intenso del estío el calor rara vez excede de 20 grados del termómetro de Reaumur; refriéndose cosa pasmosa y extraordinaria que en un dia de estío á 26, y en los mas rigurosos inviernos suele bajar de 3 á 7 grados sobre cero, y tambien se reputa por fenómeno muy raro que baje al 4 tambien sobre cero. En este pais no se conoce la gravedad de los afectos inflamatorios, tan mortíferos en otros pueblos, ni de aquellas calenturas agudas que, segun Grant, arrebatan las dos novenas partes de la poblacion; apenas aparecen las fiebres pútridas, ni las atáxicas, ni menos las tifoides; tampoco se padecen las perniciosas y mortuistas intermitentes, que son endémicas en los lugares sit. á orillas del *Miño*. Aunque en primavera y otoño suelen presentarse esporádicamente algunas pleurías ó costales y afectos catarrales, son tan benignos, que terminan con la mayor prontitud y felicidad; de todo ello resulta que existen muchos ancianos de ambos sexos y de todas categorías, habiendo bastantes octogenarios y algunos que se aproximan á cien años de vida; y siendo muy notable el vigor y energía que se advierte en las facultades físicas é intelectuales de dichas personas.

Vigo es plaza cerrada con 6 puertas denominadas *Ganboa*, *Ribera*, *Falperna*, *Placer*, *Sol* y *Laje*. Toda ella se halla circuida de baluartes y muralla, pero de mala y débil mampostería: cuya circunferencia es de unos 2,344 pies, y presenta una figura muy irregular. Dentro de la plaza y en la cortina del muro, hácia el N., hay una batería nombrada de la *Piedra*; á los extremos de la misma un buen baluarte y un castiello, todos tres con direccion al mar para la defensa del puerto; el primero está sit. al E. de dicha batería, sobre el cabo de *Laje*; y el segundo hácia el O., titulándose cast. de *San Julian*. Por la espalda y en su cima tiene la c. al S. otro castiello antiguo denominado de *San Sebastian*, en cuyo recinto existió actualmente el hospital militar. Debe aqui

hacerse tambien mención de otro castiello sit. á dist. de 1/3 de milla de la c., en la *Banura* y ombre del monte *Castro*, de donde toma su nombre el fuerte, que es el mas importante porque domina la pobl. y bahía.

Las *calles*, á consecuencia de la disposición del terreno, son pendientes, estrechas, tortuosas é incómodas; su piso, que todo era bastante malo, se ha reformado en gran parte, y continua mejorándose con empedrado y cañerías; sin embargo, aun permanecen algunas de las mas principales muy deterioradas. Sus casas, aunque exteriormente se hallan enlucidas con cal, en lo interior son harto reducidas, mal dispuestas y de poca comodidad; pero tambien de algunos años á esta parte se han renovado muchas con mejor gusto y uniformidad y se han construido otras, atendido el aumento del vecindario. Casi en el centro de la c. hay 2 pequeñas plazas, habiéndose formado otra en el sitio denominado de la *Piedra*: las tres sirven para el mercado que en esta c. se celebra todos los sábados, así como para otro medio mercado que se realiza en los miércoles de cada semana; ambos muy concurridos, y abundan en géneros y productos del pais. Se cuentan dentro y fuera de la c. 2 fondas, 7 posadas públicas, 3 billares-cafés, 4 boticas, una droguería y muchas tiendas de paños, quincalla, comestibles y otros géneros del reino y colonias. La casa consistorial es de escasa comodidad y poco espaciosa, igualmente la cárcel, habiendo otra mas capaz destinada para escuela de primeras letras y para las reuniones ó juntas del pueblo. En una de las indicadas plazas, llamada de la *Pescadería*, porque en ella se vende el pescado para surtido de los vec., é igualmente la carne; existe el *Teatro*, que acaso es el mejor de Galicia; se concluyó en 1832, y fue construido con todo gusto y magnificencia á espensas del rico propietario y comerciante D. Norberto Velazquez Moreno; en la misma plaza se encuentra la carnicería bastante aseada, el repeso y la alhóndiga ó depósito de granos y harinas.

Además de las escuelas públicas y particulares para la instrucción primaria de ambos sexos, hay un *Colegio de Humanidades* fundado en 1838, á cuyo establecimiento concurren muchos alumnos externos, sin contar los internos ó pensionistas: en él se enseñan la instrucción primaria, elemental y superior, matemáticas, náutica ó pilotaje, dibujo natural, gramática latina, filosofía y lenguas francesa é inglesa. El indicado *hospital militar*, que puede llamarse de un inspector, comisario de guerra interino, y un contralor; un comisario de entradas, un capellan, médico, cirujano y boticario, un administrador del asenista, y un cabo de sala con los correspondientes practicantes, enfermeros y otros empleados subalternos: la hacienda militar paga á los seis primeros, y el asenista á los restantes. Todos los matriculados en el distrito marítimo de la cap. consultan un *gremio de marcanes* regido por estatutos especiales, cuya direccion y gobierno se halla á cargo de una junta llamada *gremial*, compuesta de un director, un vice director, cuatro consejeros, un tesorero-depositario, y un secretario nombrados anualmente por la junta general de matriculados; para la asistencia facultativa de estos tiene el gremio, médico, cirujano y boticario pagados exclusivamente en los fondos de la asociación. El *Consulado ó tribunal de comercio* de este puerto se compone de un prior, 2 cónsules propietarios, 2 id. suplentes, un asesor letrado, un escribano, un portero y 2 alguaciles; dicho tribunal, como los demas de su clase, tiene por objeto conocer y juzgar de las causas y negocios relativos al comercio con arreglo á su código y ley de enjuiciamiento. La *Junta de Comercio* consta de un vice-presidente y 9 vocales, de los cuales 6 pertenecen á la clase de comerciantes y 3 á la de propietarios; tiene además secretario, portero y alguaciles. Esta corporación depende del Ministerio de Comercio; se halla presidida por el jefe político de la prov., y su objeto es promover y favorecer el comercio é industria en general, proponiendo los medios que puedan influir en el desarrollo de esos dos ramos de prosperidad pública. Existe tambien otra *junta*

(*) Habiendo podido noticias á nuestro corresponsal para formar el art. de esta c., nos remitíó el prospecto de la obra publicada en 1840 por el señor Taboada y Leal acerca de Vigo, su *ria* y alrededores; de cuya obra hemos extractado lo que hemos creído suficiente y análogo á nuestra publicación.

municipal de sanidad, cuyo personal y atribuciones son idénticos a las demás que de su especie hay en los puntos marítimos de la Península.

Cerca de la plaza principal llamada de la Constitución se halla la igl. parr. (Asunción de Ntra. Sra.), tiene el título de *Colegiata*, y su edificio es moderado, de mucha solidez, y su arquitectura de óden dórico. Sirven el culto un prior y 2 racioneros, que propiamente son parrocos y ejercen el ministerio por semanas, proveyéndose las vacantes en concurso. Hacia el centro del pueblo hay una buena capilla llamada de la *Misericordia*, que sirvió de parr. interin la obra de la colegiata.

Dentro de la c. hay 4 fuentes de bastante caudal; pero únicamente dos próximas entre sí, denominadas *Apelano* y *Angelote* son de aguas potables, gratas y frescas; pero producen una especie de ligera inflamación y cierto peso momentáneo en el estómago á consecuencia sin duda del carbonato de cal, un poco de sosa y alguna sustancia terrea y arcillosa que contienen. El agua de las otras 2 fuentes llamadas de *Vigo* y de la *Ribera* ó de los *Cans* no es potable, y solamente sirve para ciertos usos económicos; ambas cuecen mal las legumbres verdes y judías secas, y en vez de disolver el jabón haciendo espuma, lo cortan formando grumos con el aceite del mismo combinado con la cal que en ellas predomina. De lo dicho resulta, que Vigo experimenta falta de aguas potables especialmente durante el estío, y que aun las de las primeras fuentes no son bastante esquisitas ni puras; por lo mismo sería muy oportuno realizar excavaciones más ó menos profundas en el monte Castro ó en otros parajes inmediatos, donde es regular que se encontrasen manantiales de buenas aguas, las cuales a poca costa se podrían conducir por medio de cañadillos á la población.

Los principales barrios de Vigo son 4. *Arenal, Ribera, Falperá* y *Salgueiral* que tienen aproximadamente tanto vecindario como la c. El mas considerable es el del *Arenal*, que sit. al E. frente al fondeadero, donde anclan los buques, se prolonga á lo largo del puerto por una sola calle en la extensión de $\frac{1}{2}$ de leg. Su localidad es muy despejada, sumamente agradable, y la que sin contradicción ofrece el punto mas ventajoso para la gran c. marítima que debiera tener este puerto. En dicho barrio habitan y tienen sus fábricas los industrioses catalanes; los demás moradores son marineros ó pescadores, habiendo tambien varios particulares y artesanos. Al principio del *Arenal* y cerca de la puerta de *Gamboa* está el edificio de la *Aduana*; hallándose en el centro de las casas y en la parte correspondiente á la parr. de Santiago de Vigo el *conv. de religiosas de la órden Terceira*, Ntra. Sra. de los Remedios, y su fábr. denota mucha antigüedad. Mas adelante y al frente del principal fondeadero se encuentra un billar-café, bastante concurrido por los habitantes y por los individuos de los buques nacionales y extranjeros que hay en el puerto. Ademas existen en este barrio 2 posadas públicas, una botica, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos pagada por los catalanes; varias tiendas de ropas, quincalla y comestibles, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario, sin contar los pozos que hay en las huertas de las casas, y los infinitos manantiales de aguas muy puras y agradables que brotan por todas las inmediaciones. Hacia el último tercio de este arrabal corre un riach. titulado *Rio del Barrero* que nace á 1/2 milla S. en los sitios de *Arenal* y *Guedre*, felig. de Lavadores, atraviesa la oncha calle del barrio por un puente chico, y desagua en la playa.

El barrio de la *Ribera*, llamado vulgarmente el *Berbés*, se estiende al O. de la c., en una pequeña ensenada que llaman de San Francisco; los hab. casi todos son marineros y algunos pescadores, ocupándose las mujeres en la compra y salazon de pescado para venderlo á los arrieros, cuya faena en los soportales de las casas, en las piezas bajas, y aun en el arenal de la playa ocasiona un hedor insoportable; al extremo de este barrio existe el *conv. que fue de frailes franciscanos*, en cuyo local se halla actualmente la casa de *Benehencia*, donde se sostienen rucnos hombres, mujeres y niños, que antes pertenecian á la clase de mendigos públicos; allí se les viste con cama, vestidos, alimento, facultativos y botica; socorriéndose ademas á varios niños espósitos y á algunos enfermos pobres que viven fuera del edificio;

sostenido este establecimiento con 4,000 rs. anuales correspondientes á las únicas rentas del ant. hospital de Caridad y con las suscripciones voluntarias del vecindario; se halla á cargo de la junta del ramo y bajo el régimen de un buen director; habiendo un celador enfermero mayor, un cocinero, un maestro y maestra para la educacion primaria de los niños de ambos sexos, un sastre, y un zapatero para la enseñanza de estos oficios y varios sirvientes.

La Falperá es otro arrabal que desde la puerta de su nombre se prolonga tambien al O. formando 2 calles en direccion paralela al de la *Ribera*, al que domina por hallarse pendiente llamado de la *Barraca*, hacia cuya mitad se encuentra una fuente de esquisitas aguas, las que aprovechan los moradores de los dos barrios: en el de Falperá los vec. tambien en su mayor parte son marineros, habiendo varios artesanos labradores. En todo este arrabal se respira un aire puro y sano; su localidad es despejada y desde allí se descubre la gran extension de la ria hasta las islas Cies ó Bayonas, ofreciendo una distraccion continuada, ya por la frecuente entrada y salida de buques en el puerto, ya por las innumerables lanchas ocupadas en la pesca y en el pasaje desde los pueblos situados á la orilla opuesta ó en la costa del N.

El *Salgueiral* es el último de los mencionados barrios, y principia en la puerta del Sol, conocida vulgarmente por la de los Carneros y de los Cerdos, porque á la salida de ella está el paraje, donde durante el mercado se realiza la venta de dicho ganado. El barrio se estiende de S. á N. desde la mencionado puerta hasta cerca de la calle del *Arenal*, con quien se comunica por una callejuela contigua á la muralla; sus moradores casi todos son marineros, horneros y panaderos: hay en él una fuente llamada de los Torcos con un gran pilon, donde cae el agua, y sirve para lavar ropas y para surtido de los vec. La localidad de este barrio es poco agradable por hallarse en un repecho desigual y húmedo por la parte mas elevada del mismo cruzada por una nueva carretera para Castilla, de la que hablaremos en breve. Confina el *rám.* con los de *Bonzas*, *Castrelos*, *Teis* y *Santiago*; debiendo advertirse que estas 2 últimas felig. tienen parte de su vecindario en el espresado barrio del *Arenal*. Respecto de la *v.* (v. el correspondiente art.)

TERRENO. Los alrededores de Vigo presentan una vista muy agradable y pintoresca; asi la pobl. como la ria estan circundadas por todas partes, menos al O., de una estensa cadena de montes que se divisan á alguna dist., y por consiguiente el aspecto del pais es en general montuoso; dichas cord. siguen en ambas costas una direccion casi paralela á la ria, y aunque en varios puntos se aproximan tanto que terminan en ella por una pendiente rápida y descendien de golpe como en tajo, en otros se separan formando suaves lomas, quebradas ó valles muy fértiles, deliciosos y mas ó menos estensos, divididos por los estribos, y de aquellas alturas se despenden en varias direcciones. Desde la parte del SO. hasta el E. forman dichas montañas en la costa meridional un recodo ó ensenada, hacia cuyo centro se halla la c. de Vigo; por entre los montes que la rodean se prolonga un hermosísimo valle en figura de semicírculo; en él se ven muy buenas quintas y muchas casas de campo inmediatas á la c., formados arbolados y estensos plantíos de viñedos y otros frutos; yéndose en las faldas de los montes muros y dilatadas tech. de robles, único combustible en el pais; pinos de varias especies, y canteras de piedra sillar en diferentes sitios.

CAMINOS. El de Vigo á Pontevedra se dirige desde la puerta da *Gamboa* por el barrio del *Arenal* y parr. de *Teis*, *Trasmazo* y demas sit. al E. en la costa meridional de la ria, por cuya orilla continúa muy delicioso hasta *Redondela*, y desde aqui á *Punto-San Pavo* y *Pontevedra*; es el mas malo é incómodo de los del pais, aunque no le faltan defectos considerables, hallándose deteriorado en varios trechos. El que conduce á Bayona principia en la puerta de Falperá y sigue por la parr. de *Cofa* hasta *Coruja*, aunque su vista es muy agradable y pintoresca por pasar inmediato á la ria, y por los valles de *Fragoso* y *Piñor* presenta alguna incomodidad por su fondo y atoladores, especialmente en la primavera leg. y desde setiembre hasta mayo. Dos son los caminos que conducen desde Vigo á Tuy: el uno por la puerta de

Falperra y cuesta de Ervilla es el mas breve; el otro por la puerta del Sol y tambien la del Plazar hácia la v. del Porriño; am os en mal estado, con grandes cuestas y poco agradables en lo general. El que dirige á Puenteareas sale por dicha puerta del Placer, y en sus 2 primeras leg. es el mismo que por el Porriño conduce á Tuy, las 2 restantes tienen un piso mas firme y quedarían perfeccionadas mediante la construcción de la nueva carretera. Tambien se halla en muy mal estado el camino que va á la Guardia, cuyas 3 primeras leg. son las mismas que hay hasta Bayona, y las 4 restantes siguen por Oya hasta el indicado punto menos malas que las primeras; de modo que para viajar de Vigo á la Guardia es preferible el camino de Tuy, y aunque con algun rodeo pasar por esta c., por ser mas cómodo y firme, especialmente desde Tuy á la Guardia.

Nueva carretera de Vigo á Castilla. Por espacio de medio siglo el antiguo reino de Galicia estuvo reclamando la apertura de una carretera, que atravesando por el centro de la prov. de Orense, con ramales á Santiago y Pontevedra, Tuy y otras pobl., proporcionase el tráfico y esportación de las abundantes y variadas producciones del pais, facilitase la introducción de los géneros coloniales, y pudiese en comunicacion al interior de Galicia con las Castillas, y en contacto el famoso puerto de Vigo con el centro de la monarquía. En una memoria presentada en 1838 á la junta directiva de dicha carretera por su ilustrado secretario D. José de la Fuente, natural de esta c., se hallan redactadas con exactitud la historia y causas que paralizaron la marcha de la empresa, los medios adoptados para su ejecucion, y las copias de varios documentos interesantes en el asunto. Felizmente principió la o. en julio de 1834 y se continúa con la posible actividad. De una comparación de las leg. que tiene el actual camino de Vigo á Madrid, y las que ha de comprender el nuevo y ya principiado resulta una diferencia de 13 leg. menos en este último, el cual se dirigirá por Orense á las prov. de Zamora, Salamanca, Valladolid, Segovia y Avila, empalmándose el tronco de dicha carretera en Villacastin hasta Madrid, á cuya cap. habrá 86 leg.; siendo asi que por el actual camino se cuentan 99, pasando por Orense, Astorga y Benavente. Ademas de dicha ventaja, la nueva carretera presenta otras no menos importantes, que son: primera, atravesar por un pais delicioso, fértil y mas poblado; segunda, evitar los penosos y arriesgados puntos de la Canda, Villariano, Médulas, Foncebadon y Torozos por donde cruzaba el actual, pues el nuevo únicamente tiene que montar las partillas, y algun mal trozo entre Melon y Lamosa; tercera, contribuirá poderosamente al desarrollo del comercio é industria en el pais, facilitando la estraccion de los productos sobrantes é importacion de los necesarios y de las primeras materias precisas para la

ind. fabril, que tantos elementos cuenta en estas prov. Últimamente debemos manifestar que esta carretera sale de Vigo por la puerta del Sol, sigue en línea paralela y muy próxima al barrio del Arenal, atravesando por las felig. de Santiago de Vigo, Lavadores y Cabral hasta Pujeiros, dist. una leg., donde se reune al ant. camino, y parece que continuará despues con alguna variacion desde este hasta la v. del Porriño, siguiendo luego á Puenteareas. Hay en esta c. una adm. de correos dependiente de la principal de Orense en la que se recibe la correspondencia tres veces á la semana: se halla á cargo de un administrador dotado con 6,000 rs. anuales y un interventor con 5,000, conforme al arreglo realizado en el ramo en virtud de la real orden de 3 de agosto de 1841.

PRODUCCIONES. La agradable temperatura de que gozan las inmediaciones de Vigo y la excelente calidad de sus terrenos los hacen susceptibles de todos los frutos, así que es el pais mas apropiado no solo para la vegetacion de las plantas indígenas, sino tambien para la aclimatacion de las exóticas: al mismo tiempo se observa una precocidad sorprendente en las frutas y legumbres de este valle, en el que llegan á completa madurez antes que en los demas de Galicia; tambien el botánico encuentra aqui multitud de plantas raras, curiosas y salubres, que pueden servir de objeto á sus especulaciones. Se cosecha toda clase de cereales, plantas leguminosas, hortalizas, vino, aceite, patatas, cebollas, naranjas, limones, cidras, toronjas y muchas sabrosas frutas, igualmente gran cantidad de lino, y otras varias producciones cuya enumeracion seria interminable; siendo la principal cosecha la de vino, maiz y habichuela: hay ganado vacuno, de cerda y poco lanar: caza de perdices, conejos, liebres y palomas; y abundante pesca de sardina, congrio, merluza, abadejo, besugo, cabra, jurel, pulpo y otros especies.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion de los hab. es la agricultura, marinería, pesca y salazon de sardina, dedicándose algunos al escabeche, á la fábrica de tonetes, y á la carga y descarga de buques, conduccion de efectos etc.; tambien hay molinos harineros, telares de lienzo ordinario, y los demas oficios mecánicos de necesidad é utilidad conocida: las especulaciones comerciales consisten principalmente, ademas del tráfico que hay en los mercados semanales y en las tiendas de la c., en la estraccion de vino, maiz, habichuela, sardina, escabeche, grasa de pescado, y otros productos sobrantes; é importacion de trigo, aceite, ropas y otros géneros y frutos de que carece el pais. Cual haya sido el movimiento mercantil de esta aduana y puerto durante los años de 1845 y 1846 se demuestra en los siguientes estados.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	597	34,605	4,329	»	»	»	484.	556	30,275	3,963	»	»	»
1845.	631	37,981	4,966	»	»	»	1845.	606	34,621	4,508	»	»	»
Totales	4,228	69,646	9,295	615	34,823	4,617	Totales	4,162	64,896	8,471	581	32,448	4,235

Artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.		
		Bandera.		Total.	Bandera.		Total.
		Nacional.	Estranjera		Nacional.	Estranjera	
Acero	Libras.	4,414	»	4,414	5,510	»	5,510
Alambre	id.	87	»	87	167	»	167
Alquitran y breá	Arrobas.	6,845	»	6,845	2,556	»	2,556
Arrozones de paraguas	Número.	48	»	48	»	»	»
Bacalao	Quintales.	2,120	»	2,120	2,207	»	2,207
Canela	Libras.	»	»	»	371	»	371
Carbon de piedra	Quintales.	»	2,087	2,087	»	4,913	4,913
Clavazon	Libras.	60	»	60	»	»	»
China y loza	Piezas.	40	65	405	4,368	»	4,368
Herramientas	Docenas.	601	»	601	»	»	»
Hierro	Quintales.	89	435	»	»	»	»
Hoja de lata	Libras.	1,655	»	1,655	1,403	»	1,402
Latón	id.	400	44	411	63	»	63
Lino	Quintales.	»	484	484	»	»	»
Lunas para espejos	Número.	96	»	36	»	»	»
Pañuelos de seda	id.	350	23	373	»	»	»
Perfumería	Libras.	6	»	6	»	»	»
Pimienta	id.	4,395	»	4,395	200	»	200
Productos químicos	id.	9,716	47	9,733	3,072	»	3,072
Quincalla	id.	853	35	888	4,128	»	4,128
Té	id.	»	30	30	»	»	»
Tejidos de lana	Varas.	4,431	743	2,174	»	»	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	42,830	6,475	19,003	21,298	»	21,298
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	276,939	480,990	487,929	306,222	44,509	320,731
Derechos que han pagado	Rs. vn.	401,869	34,076	435,945	88,444	7,477	95,922

Artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	40	48
Aceitunas	Libras.	40	»
Arroz	Arrobas.	90	48
Barrilla	Quintales.	»	576
Carne salada	Libras.	2,700	6,475
Chocolate	id.	1,010	42
Dulces	id.	21	»
Galleta	Quintales.	343	70
Habichuelas	Fanegas.	350	40
Higos y pasas	Arrobas.	425	»
Patatas	id.	4,950	»
Pescado salado	id.	1,034	48
Vino	id.	452	52
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4,700	4,406
Total valor de estos art.	Rs. vn.	63,627	38,284

No hay derechos de exportación.
Todos estos artículos se han exportado en bandera nacional, pues no los hubo en extranjera.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América, en los dos años de 1844 y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	4147	2074
Agil	Quintales.	23	»
Azúcar	Arrobas.	32777	25129
Cacao	Libras.	55473	429907
Café	Quintales.	»	13
Canela	Libras.	»	765
Cobre	Quintales.	»	37
Cueros al pelo	Libras.	40039	»
Dulces	Arrobas.	15	43
Madera fina	Quintales.	342	28
Madera tintorea	id.	»	200
Madera en tablas	Número.	2	»
Martecas	Arrobas.	25	»
Quincalla	Libras.	25	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	3108	8263
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1874657	1828820
Derechos que han pagado	Rs. vn.	285321	283976

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América, en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- dos.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	429	18,214	4,538	»	»	»	1844..	414	45,383	4,304	»	»	»
1845.	443	21,713	4,681	»	»	»	1845..	430	48,209	4,406	»	»	»
Totales	272	39,927	3,249	436	49,963	4,609	Totales.	244	33,592	2,707	420	46,796	4,353

Demostacion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	Total.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vl.	»
Cabotaje de entrada...	Año de 1844.....	4.060,405	453,270	709,424	5.222,799	»
	Año de 1845.....	5.414,832	607,187	853,425	6.572,444	»
	Total.....	9.474,937	4.060,457	4.562,849	44.795,243	5.897,624
Cabotaje de salida....	Año de 1844.....	3.499,466	94,978	341,014	3.935,458	»
	Año de 1845.....	3.693,424	407,613	614,550	4.412,644	»
	Total.....	7.192,587	202,624	952,564	8.347,772	4.473,886

Principales articulos de importacion por cabotaje.

Principales articulos de esportacion por cabotaje.

DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite.	Papel.	Aceite.	Jabon.
Aguardiente.	Pimiento.	Agu. diente.	Maiz.
Arroz.	Productos quimicos.	Aros de madera.	Obra de Esparto.
Cobre.	Quincalla.	Becerras y pieles.	Pescado salado.
Harina.	Redes para pescar.	Carnaza.	Suela.
Hierro.	Sombreros.	Carne salada.	Trapos viejos.
Higos y pasas.	Trigo.	Grasa de sardina.	Tablas.
Jabon.	Tejidos varios.	Habichuelas.	Tejidos varios.
	Vino.	Huevos.	Vino.
		Hierro.	
ESTRANJEROS.	DE AMERICA.	ESTRANJEROS.	DE AMERICA.
Alquitran.	Aguardiente.	Bacalao.	Aguardiente.
Bacalao.	Azúcar.	Brea.	Azúcar.
Brea.	Cacao.	Carbon de piedra.	Cacao.
Casela.	Café.	Caparrosa.	Palo tintoreo.
Drogas.	Palo campeche.	Hierro.	

Artículos que han salido por este puerto para los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aves	Número.	65	»
Calceñas	Docenas de pares	305	435
Carnesalada	Arrobas.	4,715	48
Cebollas	Quintales.	40	686
Cañita	id.	48	40
Hachibueñas	Arrobas.	4,653	4,326
Mantequilla	Piezas.	44	265
Patacas	Arrobas.	4,426	4,005
Pescado salado	id.	5,780	4,892
Tejidos varios	Varas.	306	50
Vino	Arrobas.	2,450	808
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	4,958	2,040
Total valor de estos art.	Rs. vn.	453,860	62,973

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845 por todos conceptos con distinción de lo perteneciente al Erario y á particulares.

AÑOS.	Para el Erario.	Para particulares.	Total.	Año común.
1844.	434,666	47,515	482,181	»
1845.	377,445	14,985	392,430	»
Totales.	811,811	32,500	844,311	422,455

Balanza general de entrada y salida en el año común, según los datos oficiales de la misma aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importación del extranjero	389,330
Id. id. de la importación de América	4,851,738
Id. id. id. por cabotaje	5,897,624
Suma total	8,438,689
Valor total de la exportación al extranjero	50,956
Id. id. id. á América	4,334,258
Id. id. id. por cabotaje	447,886
Diferencia en favor de la importación	3,804,331

NOTA. No ha habido importación ni exportación de objetos preciosos, ni los estados ofrecen motivo para observaciones especiales, notándose además la falta de los de algunos meses.

POBLACION: 4,460 vec., 5,520 alm., sin contar los forasteros y transeúntes que atraen incesantemente los negocios marítimos y mercantiles del puerto, con los que puede decirse que la pobl. fija y invariable de Vigo asciende á unas

6,000 alm., habiendo en la c. unos 660 vec., y el resto en los arrabales. Sin embargo, debemos advertir que según datos oficiales de 1844 los 6 cuarteles en que se hallaba distribuido Vigo solamente reunían un total de 900 vec. y 3,367 p. jns.

La administración del derecho de puertos de Vigo consistía en 1840 de 48 empleados por parte de la Hacienda nacional, á saber: un visitador, 6 lieges para igual número de puertos; 2 interventores, un cabo con 4 dependientes de visita y 4 mozos de felato, todos subalternos del administrador y contador de la aduana. El importe asignado por tarifa á todo lo que se introduce para el consumo de la c. y su alcabalarío que es el radio señalado estramuros de la misma, ó igualmente el de los arbitrios municipales ascendían próximamente en un año común á 250,000 rs.; habiéndose arrendado en el de 1840 el derecho de puertos en 218,000 rs. 2 mrs., y el municipal en 28,404 rs. 16 mrs. Proyecto de una nueva población. En el año de 1840, ó 4814 fue nombrado el célebre ingeniero Muller para que levantase el plano de una nueva población, lo que verificado con suma inteligencia: continuó dicha comisión el ingeniero hidráulico D. Carlos María Atajós, y aunque los trabajos facultativos de ambos se presentaron al Gobierno y merecieron la aprobación general, los sucesos y vicisitudes de aquella época, y desde el año 23 impidieron se llevase á efecto tan beneficioso proyecto. En 1837 la reina gobernadora comisionó al ingeniero D. Agustín Marcoartú para que rectificase el plano de Muller fijase los límites de la nueva c., y así lo ejecutó con el mayor acierto y coherencia. Dirigido el plano á la Academia de San Fernando fue aprobado como merecía, y pasó en seguida á la dirección de ingenieros militares á fin de que se ampliase en la parte de fortificaciones y baterías necesarias para su defensa por mar y tierra, de cuyo último proyecto se encargó D. Vicente Roman, comandante de ingenieros militares de la plaza. Según el último plano la nueva población de Vigo debe edificarse al NE. de la actual, aprovechando el dilatado arenal y una parte de mar cortado por un malecón con sus dársenas de comercio y pesca, y los correspondientes muelles en donde podrán amarrarse y permanecer fondeadas las embarcaciones de todos portes en fondo de 6 brazas (36 pies de agua) y al abrigo de los vientos del O. al SO. con la proporción de hacer aguada en el grande muelle, proveyéndose de una abundante fuente, que debe colocarse en el mismo, conduciéndose las aguas de las colinas que brotan en el barrio del Arenal. El malecón deberá correr desde la punta del Cabo de la Laje hasta el extremo del barrio de Guixar en la extensión de unas 4,700 varas; seguirá próximamente la línea del cantil separándose del camino actual, frente al conv. de monjas 472 varas: los arsenales con sus diques, talleres y otras obras estarán en Guixar. La nueva c. se extenderá por el S. unas 510 varas, que es hasta donde el terreno empieza á ser de desnasiado pendiente; toda ella se hallará coronada por un muro aspillado; á corta dist. habrá algunas fortificaciones con otras avanzadas que se opongan al establecimiento de baterías enemigas contra la c. En su primer recinto: la principal se edificará en el sitio llamado Molino de viento, y las demás se reducirán á lunetas, bonetes y reductos. Finalmente, con arreglo al plano del Sr. Marcoartú relativo á las obras de arquitectura civil é hidráulica, la nueva c. podrá ser estanca, simétrica, y con magníficos y bien situados edificios, dársenas y muelles los mas cómodos. Difícil es decidir si la localidad de la nueva pobl. será tan saludable como la actual: de todos modos es incontestable que la situación hidrográfica de este puerto, reputado por el célebre Jovellanos como el mejor de España, reclama la erección de una gran c., cuyas ventajas y utilidad públicas son incalculables, pudiendo asegurarse que, realizado este proyecto y construida la nueva carretera con los correspondientes caminos transversales, el puerto de Vigo llegaría muy en breve á ser el emporio de Europa. Ya en la época constitucional de 1820 al 1823, cuando se creyó que iba á realizarse, varios comerciantes de Londres, Oporto y Amsterdam solicitaron hasta 4,500 sitios para edificar casas en el paraje destinado á la nueva población.

Por los estados que siguen verán nuestros lectores los efectos, géneros y frutos de todas las clases consumidos en dicha c.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1935 a 39, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puercas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	COTA		CANTIDADES			Cantidades consumidas por litro en el quinquenio.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION para cada habitante
		de los derechos.		entregadas al consumo.				en el quinquenio por derechos.			
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.	litros en el quinquenio.		Puercas	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.											
Aceite comun.	Arrobos.	5	»	6366	4273	0'189	34830		34830	»	32'44
Acero en barras	id.	2 24	» 9	64	43	0'002	473	47	490	»	0'49
		» 17	»	20			40	»	40	»	
		» 14	»	24			40	»	40	»	
Algodon hilado.	LIDRAS.	» 42	»	404	364	0'054	37	»	37	»	0'33
		» 8	»	246			58	»	58	»	
		» 5	»	4426			210	»	210	»	
Alquitran y brea	Arrobos.	» 34	»	35	7	0'004	32	»	32	»	0'08
Arroz.	id.	4	»	7131	4327	0'242	7134	»	7134	»	7'20
Azafran.	Libras.	9	» 47	60	42	0'002	540	30	570	»	0'57
Barajas.	Docenas.	4 27	» 7	640	428	0'049	4438	432	4280	»	4'29
Cañamo labrado	Arrobos.	5 40	» 47	330			4747	495	2242	»	
— en rama	id.	4 47	» 26	236	440	0'024	354	480	534	»	3'4
		» 4	» 47	432			132	66	498	»	
Carnes y reses. Carne fresca	Libras.	» 6	»	6753			4492	»	4492	»	
— jamon.	id.	» 8	»	44804	4344	0'639	3483	»	3483	»	
		» 6	» 2	2			12	»	42	»	
— tocino y manteca.	Arrobos.	4 47	»	274	279	0'444	4233	»	4233	»	
		4 8	»	253			4072	»	4072	»	
		» 3	»	804			2592	»	2592	»	
— Reses. Bueyes y vacas.	Número.	60	»	2123	425	0'063	427380	»	427380	»	
— cabras.	id.	6	»	42	2	0'003	72	»	72	»	
— carneros.	id.	5	»	403	80	0'042	2045	»	2045	»	
— cerdos.	id.	30	»	44			439	»	439	»	5'85
		45	»	473	286	0'043	2595	»	2595	»	
		6	»	2241			43446	»	43446	»	
— corderos y leche.	id.	2 47	»	68	4879	0'279	470	»	470	»	
		4	»	9327			9327	»	9327	»	
— novillos.	id.	20	»	343	69	0'010	6860	»	6860	»	
— ovejas.	id.	2 22	»	4337	267	0'040	3539	»	3539	»	
— terneras.	id.	7 47	»	40	2	0'003	75	»	75	»	
— ventas en ferias	Valor.	4 p. 400	»	45894	9179	1'364	4836	»	4836	»	
		48	»	42			756	»	756	»	
Cera	Arrobos.	45	»	7	25	0'004	405	»	405	»	4'67
		40 47	»	76			798	»	798	»	
		2 24	» 42	79			207	»	207	»	
Cobertores.	Número.	4 24	» 40	543	205	0'030	800	460	4050	»	4'70
		» 28	» 6	404			333	74	404	»	
		4 45	» 7	490			444	21	465	»	
Combustibles. Carbon	Ca as.	4 2	» 7	50			53	40	63	»	
		» 47	» 3	1820	4438	0'245	940	464	4074	»	3'38
— leña.	id.	» 44	» 3	234			95	20	4936	»	
		» 40	» 3	4988			4406	440	4406	»	
		» 8	» 3	7547	4679	0'249	4776	666	2442	»	2'69
		» 6	» 3	848			460	75	225	»	8'12
Cortezas de árboles	Arrobos.	» 44	»	4456			474	»	474	»	
— baldeses.	id.	» 8	»	4314			297	»	297	»	
— becerrillo.	id.	» 16	»	6225			2931	»	2931	»	
— ganuza.	id.	» 14	»	423	5388	0'799	53	»	43	»	
— uela.	id.	» 24	»	426			75	»	75	»	7'05
— taflete.	id.	» 8	»	47625			4453	»	4453	»	
		» 33	»	70			68	»	68	»	
Drogas.	Valor.	6 p. 400	»	446400	23280	3'453	6984	»	6984	»	
	id.	»	»	307550	66010	9'794	18453	»	18453	»	49'52
Efectos varios.	id.	4 p. 400	»	22500			900	»	900	»	44'75
Frutas, hortaliza y verduras	id.	»	»	884700	476940	26'245	35388	8982	44370	»	26'94
Granos aliment. Centeno.	Fanogas.	» 20	»	336			498	»	498	»	
— maiz	id.	» 20	»	6499	6825	1'042	3823	»	3823	»	
— trigo	id.	» 25	»	27288			22472	»	22472	»	
Totales.							324716	44554	336270		

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	COTA de los Jerechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		VALORES en el año com.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada ítem de la pura cada ítem de la
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año trasm.		Puercas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							324716	44884	336270	
— harinas	Arrobas.	» 12	»	512	441	0'016	484	»	484	» 26'94
— — — — —	»	» 10	»	43			43	»	43	
— — — — —	»	» 26	» 4	4872			4532	220	4652	
Hierro en barras	id.	» 43	» 2	4992			2026	284	2320	
— — — — —	id.	» 21	» 20	2138	2347	0'344	5456	4268	6424	» 42'28
— labrado	id.	» 17	» 10	480			270	53	323	
— — — — —	id.	» 47	» 3	2402			4204	242	4443	
— — — — —	»	» 12	» 2	4			4	2	44	
— — — — —	»	» 10	» 2	4			90	4	94	
Hilazas	id.	» 4	» 26	4287	440	0'066	5448	984	6432	» 8'88
— — — — —	»	» 3	» 45	418			4254	484	4438	
— — — — —	»	» 2	» 3	490			980	487	4467	
Jabon	id.	» 5	»	5392	1078	0'160	26960	»	26960	» 27'48
— — — — —	id.	» 3	»	409		0'004	337	»	337	» 0'34
Lana labrada	id.	» 3	» 6	238			952	48	4000	» 4'33
Legumbres. Garbanzos	Fanegas.	» 2	» 4	450	78	0'042	343	18	331	
— — — — —	id.	» 14	» 2	440			51	7	58	
Lenceria. Coruña	Varas.	» 8	» 2	6579			4548	387	4935	
— — — — —	»	» 7	» 4	422	4502	0'232	25	3	28	» 2'20
— — — — —	id.	» 6	» 4	295			52	9	51	
— — — — —	»	» 4	» 4	702			83	24	404	
Lino	Arrobas.	» 27	»	40	9	0'001	490	»	490	» 0'49
— — — — —	»	» 41	»	6			42	»	42	
— — — — —	»	» 21	»	53			70	»	70	
Listereria de algodón	Labras.	» 4	»	41			42	»	42	
— — — — —	»	» 28	»	463			384	»	384	» 4'74
— — — — —	»	» 18	»	50	449	0'022	27	»	27	
— — — — —	»	» 14	»	48			469	»	469	
— — — — —	id.	» 8	»	38			304	»	304	
— — — — —	»	» 6	»	420			765	»	769	
— — — — —	»	» 20	» 2	85			845	470	985	» 8'52
Loza	Cargas.	» 26	» 32	4027	249	0'037	5920	967	6887	
— — — — —	»	» 33	» 27	434			532	406	638	
Madera de pino	Carros.	» 30	»	857	167	0'025	8025	»	8025	» 8'04
Manteca de vaca	Libras.	» 6	»	7960	4598	0'237	4410	»	4410	» 4'42
Materiales para edifio. Cal.	Fanegas.	» 21	»	378	2059	0'305	278	»	278	
— — — — —	»	» 21	»	9948			6426	»	6426	
— — — — —	»	» 29	»	448	21	0'004	404	»	404	
— — — — —	»	» 24	»	2			5	»	5	» 40'86
— — — — —	»	» 24	»	60	488	0'073	404	»	404	
— — — — —	»	» 17	»	2378			567	»	3567	
— — — — —	»	» 4	»	550	410	0'016	583	»	583	
Mendugencias, recova	Valor.	6 p. 7/2	»	943883	188777	28	56633	»	56633	» 423'42
— — — — —	»	» 43	»	2			27	»	27	
— — — — —	»	» 17	»	40	4	0'001	405	»	405	» 0'49
— — — — —	»	» 17	»	6			45	»	45	
— — — — —	»	» 7	»	70			9	»	9	
— — — — —	»	» 16	»	2			454	23	487	
— — — — —	»	» 12	»	80			447	28	475	
Paños	Varas.	» 1	» 10	760	2983	0'443	4073	224	4297	» 43'34
— — — — —	»	» 1	» 8	4373			4373	4929	6302	
— — — — —	»	» 22	» 7	9631			6332	4980	8212	
— — — — —	»	» 6	» 44	10			60	44	74	
— — — — —	»	» 4	» 32	43			52	42	64	
— — — — —	»	» 3	» 24	30			90	21	441	
— — — — —	»	» 2	» 46	200			444	94	535	
Papel	Resmas.	» 2	» 16	80	2381	0'353	460	38	498	» 41'21
— — — — —	»	» 4	» 8	4388			4674	327	2004	
— — — — —	»	» 4	» 8	4543			1842	4062	5574	
— — — — —	»	» 16	» 4	350			475	45	221	
— — — — —	»	» 14	» 4	5293			4742	633	2235	
— — — — —	»	» 4	» 2	4570	274	0'044	4584	»	4484	» 4'47
Totale s							484269	23428	504387	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO O MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual resulta para cada individuo.	
		Puertas.	Arbitrios.	Delante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad de consumo milita por indi- viduo en el año comun.	Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Sumas anteriores.								481259	23128	504387	
Patatas.	Arrobas.	» 7	» 5	2177		435	0'065	448	320	769	» 0'79
		» 24	» 42	318				245	173	418	
Pescado fresco.	id.	» 43	» 7	446				56	30	86	
		» 42	» 9	312		5024	0'745	410	83	493	» 7'06
— salado.	id.	» 42	» 5	4442				1568	649	2217	
		» 4	» 3	49888				2336	1750	4086	
Pimiento molido.	id.	3 »	» 24	549		323	0'048	1647	388	2035	» 0'503
		2 10	» 46	4067				2448	502	2950	
Plomo en barras.	id.	2 4	» 10	4068		300	0'044	2262	314	2576	» 4'36
— labrado.	id.	3 20	» 16	432				1550	203	1753	
Quaso.	id.	3 8	»	19		44	0'066	62	»	62	» 0'53
		2 8	»	260				47	»	47	
Quincalla.	Valor.	G p. %	»	101450		20230	3'004	6009	»	6069	» 6'40
		3 »	»	4376				4428	»	4428	
Sebo.	Arrobas.	4 27	»	540		393	0'057	969	»	969	» 5'42
		4 »	»	80				320	80	400	
Seda hilada.	Libras.	3 »	» 4	80		32	0'005	240	80	320	» 0'73
Soga de esparto.	Cargas.	7 27	» 3 47	446		83	0'012	3242	1456	4698	» 4'76
		2 14	» 24	883				2430	623	2753	
		2 »	» 20	421				242	74	313	
Sombreros.	Número.	» 25	» 8	74		991	0'447	54	47	71	» 5'52
		» 46	» 8	4659				785	394	1179	
		» 12	» 6	2208				779	390	1169	
		» 23	»	121				163	»	163	
		» 22	»	250				333	»	333	
Tejidos de lana. Bayetas.	Varas.	» 42	»	809				56	»	56	
		» 44	»	160				80	»	80	
		» 40	»	4433		1933	0'288	1304	»	1304	
— casimir.	id.	4 42	»	42				143	»	143	» 3'03
— estameña.	id.	» 46	»	17				8	»	8	
— franela.	id.	» 44	»	20				8	»	8	
— de seda. Felpa.	id.	» 41	»	2495				897	»	897	
— raso.	id.	» 22	»	427				82	»	82	
— tafetán.	id.	4 45	»	80				115	»	115	
— tabinete.	id.	4 7	»	272				327	»	327	
— terciopelo.	id.	4 »	»	102		837	0'124	402	»	402	» 1'79
		» 13	»	639				363	»	363	
		» 22	»	21				904	»	904	
		» 15	»	3073				54	»	54	
		» 40	»	184				185	»	185	
		» 7	»	897				292	»	292	» 4'23
Telas de algodón.	id.	» 6	»	1650		6704	0'093	286	»	286	
		» 5	»	1942				3395	»	3395	
		» 4	»	28815				360	44	404	» 4'40
Vidrios huecos.	Cargas.	45 »	» 4 28	24		42	0'002	798	101	899	» 2'35
— planos.	id.	21 »	» 4 17	38		153	0'023	2298	225	4523	» 2'35
Vinagre.	Arrobas.	3 »	» 40	760				440428	154397	594825	» 17 27'13
Vino comun del país.	id.	4 21	» 4 21	93594		18880	2'800	4953	469	2122	
— del reino.	id.	4 »	» 4 21	300				5180	838	6018	
— generoso.	id.	10 »	» 4 21	318				18372	183815	1457187	34 1'14
GÉNEROS COLONIALES											
Azucar.	Arrobas.	1 17	»	92		4741	0'258	8511	»	8514	1 1'47
		3 31	»	121				26647	»	26647	
Cacao.	id.	42 24	»	513		256	0'038	6173	»	6173	» 12'90
		8 6	»	777				6307	»	6307	
Café.	id.	9 »	»	529		406	0'016	4764	»	4764	» 4'80
Canela.	Libras.	2 4	»	290		58	0'009	614	»	614	» 0'62
Totales:								53316	»	53316	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS es el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION por cada mil libras	
		Puertos.	Arbitrios.	Acuerdo al quinquenio.	En comun.	Cantidad con- siderada por mil libras en el año comun.	Puertos.	Arbitrios.	Total.		
Sumas anteriores.											
Efectos varios.	Valor.	6 p. 400	»	3583	747	0'406	53346	»	53346	»	0'22
Maderas finas.	Arrobas.	3	»	444	88	0'043	245	»	245	»	4'34
Palo campeche.	id.	2 44	»	683	407	0'020	423	»	423	»	4'66
Pieles al pelo.	Número.	3 20	»	20	4	0'001	4647	»	4647	»	0'08
Pimentón.	Libras.	» 8	»	750	450	0'022	72	»	72	»	0'48
Zarzaparrilla.	id.	4 7	»	377	78	0'044	477	»	477	»	0'47
							57204	»	57204	»	4 23'70
GENEROS ESTRANJEROS.											
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	540	408	0'046	427	»	427	»	0'44
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	304	408	0'046	290	»	290	»	0'05
— de latón.	id.	4 46	»	236	108	0'046	347	»	347	»	6'89
Alquitran y breá.	Arrobas.	4	»	6856	471	0'174	6856	»	6856	»	3'01
Bacalao.	Quintales.	10	»	209	58	0'009	2973	»	2973	»	4'35
Canela.	Libras.	4 43	»	980	496	0'029	4295	»	4295	»	0'20
Cañamo.	Arrobas.	2	»	90	18	0'003	480	»	480	»	0'18
Cintos de seda.	Libras.	46	»	4	3	0'0004	61	»	61	»	0'07
Clavillo y pimienta.	id.	» 40	»	95	19	0'003	96	»	96	»	0'07
Drogas.	Valor.	10 p. 100	»	16400	3280	0'486	56	»	56	»	1'67
Efectos varios.	id.	10 p.	»	39420	7884	1'469	4640	»	4640	»	4'04
Hujadela charolada.	Libras.	4 28	»	52	4136	0'468	3942	»	3942	»	2'09
— ordinaria.	id.	» 42	»	5021			95	»	95	»	
Lencería. Brabante.	Varas.	» 27	»	81			4954	»	4954	»	64
— coti.	id.	» 31	»	550			64	»	64	»	501
— orea.	id.	» 23	»	4280			504	»	504	»	866
— oreguela.	id.	» 15	»	597			866	»	866	»	263
— irlandesa.	id.	4 4	»	60	773	0'445	67	»	67	»	2'74
— platilla.	id.	» 28	»	560			491	»	491	»	166
— ruan.	id.	» 20	»	284			465	»	465	»	323
		» 14	»	458			323	»	323	»	92
Lino.	Arrebas.	4	»	23	77	0'044	92	»	92	»	1'20
Loza pedernal.	Docenas.	3 4	»	364	21	0'003	4083	»	4083	»	0'34
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	»	407	32	0'005	334	»	334	»	6'41
Paño.	Varas.	45 20	»	458	2	0'0003	402	»	402	»	0'13
Pañuelos de anascote.	Número.	4 28	»	8			425	»	425	»	417
— de casimir.	id.	5 48	»	63			417	»	417	»	348
— de hilo.	id.	» 27	»	436			408	»	408	»	4'46
— de merino.	id.	3 6	»	44	482	0'027	140	»	140	»	288
— de seda.	id.	4 42	»	213			434	»	434	»	50
Perfumería.	Valor.	10 p. 100	»	358	400	0'045	50	»	50	»	0'06
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	490	42	0'006	4084	»	4084	»	4'32
— de nata.	id.	6 30	»	20			438	»	438	»	6'74
Quincalla.	Valor.	10 p. 100	»	66650	43330	1'977	6665	»	6665	»	97
Tablas de pino.	Número.	» 8	»	37	439	0'024	9	»	9	»	0'42
Té.	Libras.	3 44	»	284	57	0'009	4022	»	4022	»	1'03
Tejidos de lana. Bayeta.	Varas.	2 43	»	65			455	»	455	»	46
— cataluña.	id.	2 10	»	20			46	»	46	»	486
— cúbica.	id.	2 44	»	77	403	0'045	486	»	486	»	284
— monlones.	id.	4 44	»	202			284	»	284	»	166
— sarga.	id.	4 6	»	444			466	»	466	»	20
— tripe.	id.	2	»	40			20	»	20	»	267
— de seda. Gasa.	id.	3 40	»	81			267	»	267	»	4198
— raso.	id.	3 44	»	331			4198	»	4198	»	40
— sarga.	id.	2 2	»	49	97	0'045	67	»	67	»	456
— tafetan.	id.	4 24	»	39			67	»	67	»	456
— terciopelo.	id.	9 20	»	46			456	»	456	»	4356
Vidrios huecos.	Docenas.	4	»	1356	285	0'043	55	»	55	»	4356
— de reloj.	id.	» 22	»	69			435	»	435	»	55
Vino.	Arrobas.	40 44	»	43	3	0'0004	435	»	435	»	0'44
Totales.							44870	»	44870	»	85

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.			
	Rs. vp.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino	973,372	483,815	4,457,487 34 41/44
Coloniales	57,204	"	57,204 4 23/70
Estranjeros	4,870	85	41,995 4 8/31
TOTAL	1,072,446	483,900	4,256,346 37 9/15

Valuación de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción. Derechos Rs. vn.	898,675	Valor. Rs. vn.	44,977,917
Idem id. al 2 por 100 id.	38,424		953,100
Idem estranjeros. al 40 id.	30,710		307,400
Recargo de los derechos.	967,509		4,148,004
Idem de los arbitrios.	480,495		
			<u>47,386,121</u>
Aumento de 40 por 100 en la venta			4,738,612
			<u>49,124,733</u>

Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos Rs. vn.	93,777	Valor. Rs. vn.	4,569,950
Idem estranjeros. id. el 40 id.	41,460		411,600
Recargo de los derechos.	404,937		408,342
Idem de los arbitrios.	3,405		
			<u>4,782,892</u>
Aumento de 20 por 100 en la fabricación y venta.			356,578
			<u>2,139,470</u>
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn.	54,264,203
Año comun.			<u>4,252,840</u>
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.		Rs. vn.	<u>630 27 mrs.</u>

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	31	2767 mrs. ó sean 5 1/20 por 100
Por arbitrios municipales.	5 15/48	" 47/20 id.
Total.	Rs. vn. 37 9/15	mrs. ó sean 5 9/10 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 6,825 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 123 libras de pan por fanega, dan.	853,425 libras.
Las 444 arrobas de harinas id.	4,440 id.
Total.	<u>857,865 libras ó sean 2,350 lib. diarias.</u>
Corresponde á cada habitante.	<u>0'35 libras diarias.</u>

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 6,742 almas, que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1812 de orden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo de 1812, se ve, que el número de jóvenes de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fue de 83; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 10,574 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 4,252,840, valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. 402 7 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma, con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn. 29	9'67 mrs. ó sean 5 1/20 por 100
Por arbitrios municipales.	3 46/36	" 47/20 id.

Total. Rs. vn. 23 25/34 mrs. ó sean 5 9/10 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab., respectó á las 44,698 libras de consumo total. 0'22 libras.

HISTORIA. Redúcese a esta c. la aut. *Vicus spaurorum*, del camino romano que por la marina conducía de Braga á Astorga. Afírmase que destruida por los guerreros fue repoblada el año 1440. Es particularmente memorable por la desgracia que en 1702 acaeció á la flota de España que venía de América, y el destrozo que la armada holandesa é inglesa hizo contra los franceses que defendían el puerto.

En fin de mayo de 1808 verificó esta ciudad su glorioso alzamiento contra los franceses; mas después en el mismo año fue ocupada por estos como casi toda la Península. Guarnecida por 4,300 enemigos, fue sitiada por las guerrillas que capitaneaban los abades de Conto y Valladares; este último intimó varias veces la rendición á la plaza; mas el gefe francés no quiso entregarla por considerarlo ridiculo y poco seguro capitular con paisanos armados. Acudió á la sazón á este sitio el gefe español D. Pablo Morillo con 300 hombres de tropa del ejército. ¿quien los sitiadores elevaron á la graduacion de coronel, reconociéndolo como á tal, para que á vista de un militar de igual clase cesasen los escrúpulos y recelos del comandante francés. El nuevo gefe repitió la intimacion, amenazando tomar la plaza por asalto y no dar cuartel. Los franceses pidieron 25 horas de término para contestar; y no accediendo Morillo, rindiéronse por fin, concedidos que les fueron los honores de la guerra, y con la cláusula de que serian llevados prisioneros á Inglaterra, por lo cual firmó la capitulacion el comandante británico el coronel. El día 28 se posesionaron los españoles de Vigo, entregándose prisioneros 4,213 hombres y 46 oficiales, y cogiéndoles ademas 117,000 francos en moneda de Francia.

En los primeros dias de abril de 1816, se sublevó contra el gobierno de esta ciudad el brigadier D. Leoncio Rubin con toda la guarnicion; púsose en comunicacion con D. Miguel Solís gefe del Estado Mayor de la plaza de la Coruña, que se había puesto al frente de la insurreccion de Lugo y Santiago, y fué á esta última ciudad, como individuo de la junta creada en ella; tomó el mando de una columna de 2,500 hombres para proteger la recoleccion que se empezó á los pocos dias de haber estallado, pudiendo fugarse Rubin por el puerto de Vigo, en el cual se había pronunciado tambien contra el Gobierno el bergantin Nervion, donde escaparon el 26 del citado mes muchos de los insurrectos. Al siguiente día entró en Vigo el general D. José de la Concha que fue enviado por el Gobierno á Galicia para sofocar la rebelion.

VIGO: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), aut. terr. y c. g. de la Coruña (23), dió. de Tuy (4) sit. al O. de la prov. en la costa meridional de la ria de Vigo, reinan todos los vientos, y el clima es muy templado y saludable. Comprende las felig. de Castrelos, Sta. Maria; Freijeiro, Sto. Tomé; Sardaña, San Pedro; Teis, San Salvador; Vigo, Santiago y Vigo, Sta. Maria; las cuales reúnen una c. de 5 lid. y 72 l. El ayunt. reside en la c. de su título. Confina el réam. municipal: N. y O. con la indicada ria; por E. ayunt. de Lavadores, y al S. con el de Bouzas. En cuanto á TERRENO y PROD. (V. el art. de Vigo c.), y respecto de POBL. y CONTR. (el cuadro sinóptico del part. jud.).

VIGO: tercio naval correspondiente al departamento del Ferrol; comprende las prov. marít. de Villagarcía y Vigo, y esta última los dist. de Bayona, Cangas, Pontevedra, Redondela y el de la c. de. Acerca del número de matriculados, buques, juzgado de marina y demas particularidades relativas á dicho tercio (V. el art. del FERROL, de departamento marítimo).

VIGO: ria de Océano Atlántico en la parte occidental de la prov. de Pontevedra. Su lado setentrional principia en el Cabo del Hombre ó punta de Subrido, y por el S. en la punta del monte Ferro; corre casi de E. á O. en la extension de 6 leg. geográficas. Hacia la mitad de su long. forma en la costa del S. la grande ensenada y puerto de Vigo, que con justo motivo se reputa por el primero de la Península y aun, según la opinion de muchos, por el mejor de Europa; efectivamente, la estensa y deliciosa ria de Vigo reúne circunstancias inapreciables que hacen á dicho puerto merecedor de la celebridad y nombradía de que goza entre los marinos é inteligentes de todas las naciones.

A 3 leg. ONO. del indicado puerto en la misma entrada de la ria estan sit. las islas conocidas antiguamente por islas de los Dioses, y mas generalmente Cicas ó Siccas, las mis-

mas que hoy dia se titulan Cies y tambien Bayonas: por hallarse cerca y frente al puerto de este nombre. Ambas islas se prolongan de N. á S. 4 millas escasas. La isla del N., que es la mayor, tiene de largo cerca de 2 1/2 millas; su extremo noroccidental de la ria forma un canal de 1/2 milla; la longitud de la isla del S. es de 4 1/2 milla poco mas ó menos, y entre su extremo meridional llamado Cabo de Vicos y la punta del monte Ferro se halla la boca del S. de la ria, que tiene unas 3 millas; el espacio que media entre ambas islas constituye el paso de Porta, cuyo ancho es como de 1/3 de cable, y su fondo de 36 á 42 pies. Las dos islas son bastante altas en sus cumbres, y por lo mismo abrigan y defienden el puerto de Vigo de la gruesa mar del centro y de los tempestuosos vientos del ONO. hasta el SO, y ademas reúnen la singular ventaja de que por cualquiera de las enunciadas bocas del N. y S. pueden los buques entrar y salir con cualquier viento y marea, pudiendo en caso de empeño penetrar por el paso de Porta.

Toda la ria es muy sonable y limpia (excepto las puntas), teniendo de 90 hasta 150 pies fondo lama y arena, y en los varios parages de su espesiosa bahía pueden fondear con seguridad y brigo de todos vientos las embarcaciones de cualquier porte y capacidad, pudiendo anclar en ella á un tiempo innumerables escuadras, y hacer aguada en los muchos puertos de ambos costas. En consideracion á estas ventajas la compañía Peninsular Inglesa designó á Vigo por punto de escala para sus barcos de vapor destinados á conducir la correspondencia y pasajeros desde Inglaterra á España y Portugal, y lo mismo hizo la empresa Portuguesa establecida en Oporto.

Hay en una y otra costa de la ria muchas y buenas ensenadas para fondear los buques con seguridad. En las mismas islas Cies pueden tambien fondear y hacer su aguada, porque las dos tienen cómodos surgideros y abundan de esquinitas aguas; en la del S. se ha construido una gran fáb. de sardina, de propiedad particular con un almacén provisto de estanco, comestibles y otros art., habiendo ademas un estanco de arena que tiene la del N. se halla un regular fondeadero de 60 á 72 pies; durante el invierno de 1831 y en los primeros meses de 1832 estuvo surta en dichas islas toda la escuadra portuguesa del emperador D. Pedro, sin que sufriese la menor avería á pesar de los recios temporales que reinaron en aquella época.

Entrando por el paso N. y siguiendo la misma costa se hallan ensenadas bastante profundas, limpias y seguras para embarcaciones mayores de todos portes, siendo las mas principales las de Barra, Limens, Cangas, Con, Domayo y San Adrian de los Cobres; hay tambien la de Sta. Cristina de los Cobres y la del Ullo, que sirven para lanchas. La costa S. tiene igualmente varios puertos con las mismas circunstancias, y entre ellos se distinguen las playas de Samil, Coya, Vigo y Teis, sin contar la gran ensenada de que hablamos. En el seno de la misma costa desemboca un r. que conduce á la v. de Redondela y es navegable, como tambien el que viene de Puente-San Payo; pero ambos unicamente sirven para embarcaciones menores cuando la mar está llena.

Los bajos mas notables, ó acaso los únicos de esta ria son los Castros, Borneira, Solgeiron y Pego hacia la costa del N.; y por la del S. no hay mas que las puntas de los cabos, que casi todas tienen alguna restinga en una y otra costa.

El ancho de la ria es muy diverso, y apesar de los bajos indicados: restingas de ambas costas, se encuentra en medio un canal de bastante estension muy limpio y de mucho fondo por el cual salen y entran los buques sin el menor riesgo; y tambien pueden salir facilmente, aun con vientos escasos ó contrarios, volviendo y cuidando solamente de no cerrar las puntas ni aproximarse demasiado á ellas. Las mareas en esta ria son en los dias de conjuncion u oposición á las 3 de la tarde y asiende de 13 á 14 pies.

En la costa del S. existen los montes de Nira, Sra. del Alba y de la Guía, que sirven de marcas para la entrada de las embarcaciones, como tambien el de Nira. Sra. de la Peneda en el fondo de la ria. La costa del N. es una península llamada de Morrazzo, circuida por esta ria y la de Pontevedra; dicha costa es muy quebrada y mas escarpada

que la anterior, pero su terreno tambien es ameno y productivo; en ella existe el puerto de Cangas, y la torre de su colegiata sirve de marca para los buques que entran en la ria por el paso del N.

A dist. de 3 8/10 millas del puerto de Vigo en la misma costa S. se halla la punta de Rande, que con la opuesta de Bestias, dist. entre sí menos de 1/3 de milla, forman la garganta mas estrecha de la ria; habiendo en cada una de dichas puntas un castillejo arruinado, desde ellas comienza una grande ensenada muy profunda y en la que pueden fondear innumerables embarcaciones abrigadas de todos vientos, con suficiente separacion unas de otras: dicha ensenada es memorable por la desgracia acaecida a la flota española que volvia de América en 1702, y el destrozo que los ingleses y holandeses hicieron con su armada á la de los franceses que defendia el puerto. Ademas esta ensenada puede servir de refugio para los buques que arriben faltos de anclas ó cables, pues varando en el fango permanecen con toda seguridad hasta provistarse de lo necesario, y despues de alijar un poco salen sin averia: en toda la ensenada desde el canal ó garganta formada por aquellas puntas hay desde 72 hasta 84 y mas pies de agua fondo lama.

Islas de San Simon y San Antonio. Siguiendo el rumbo de la ria al E. á 2 5/10 millas de las puntas de Rande y Bestias, y á 6 4/10 millas maritimas del puerto de Vigo, se encuentran dos islas de mediana altura denominadas de San Simon y San Antonio, que se prolongan de N. á S.: ambas son ásperas y escarpadas en casi toda su apariencia exterior, y abundan de canteras de piedra sillar, formando diferentes tajos.

La de San Simon es la mayor y tiene de largo 906 pies en su mayor linea de N. á S. y 315 de ancho, siendo su circuito en pleamar, 2,070, y de consiguiente puede considerarse el bocio de ella como de 4/3 de milla; aunque es peñascos por el declive de toda la circunferencia, en su cima forma una verdadera planicie muy fértil, donde se crian buenas yerbas de pasto, variedad de plantas medicinales y aromáticas que ocasionan un olor muy grato en toda la isla. Al extremo N. de esta isla se halla la de San Antonio de figura al parecer circular y cuya superficie en su mayor parte está cubierta de enormes canteras, siendo mas peñascos y escarpada que la de San Simon: su long. es de 312 pies, de 489 su mayor anchura y de 4,300 todo el circuito. Ambas islas quedan incomunicadas en casi todo el dia, por que entre ambas hay una mella por donde pasa el agua en pleamar, pero en lo demas del dia estan unidas por un lazar de piedra y arena, y entonces constituyen una sola isla.

Situadas en lo interior de la ria, inmediatas á la costa del E. de la cual solo distan 2 1/2 décimos de milla y colocadas entre las costas del N. y S. reunen en sí mismos y á su alrededor un conjunto de circunstancias muy agradables; allí se respira un aire vivificador y se siente mayor actividad y energia en las funciones intelectuales y digestivas; es comun y antigua fama en el pais, que cualquiera estalheria enferma ó estomacada que se trasladó á estas islas, se cura muy pronto y se nutre completamente sin otro auxilio. Como se hallan internadas y distantes mas de 3 leg. de la entrada de la ria dentro de las puntas de la gran ensenada, se hallan muy abrigadas de los vientos d'ummanes, y por eso tampoco llegan allí las marejadas, y así perciben las resacas del flujo y reflujo; y los temporales mas fuertes nunca ofenden á sus inmediatos fondeaderos: estos tienen ademas la ventaja de que su fondo es fangoso y limpio, sin restinga ni peñasco alguno, y ofrecen la situación mas cómoda para hacer aguada y proveerse de víveres. A menos de 1/3 de milla de dichas islas pueden fondear los buques de mayor porte, y los de mediano pueden hacerlo por todas partes al rededor de las mismas desde 1/2 á un cable de distancia; pero el principal fondeadero es del O. al NO. de la isla de San Simon; el canal que media entre la de San Antonio y el islote de San Bartolomé tambien presenta un fondeadero considerable por su limpieza y mucha agua.

A consecuencia del real orden de 6 de junio de 1838 se estableció en estas islas un Lazareto para la observacion cuarentena y espurgo de los buques procedentes de paises infestados ó sospechosos, que viesesen con destino á los puertos del Océano. Los muelles, hospitales, almacenes,

tinglados y demas obras análogas á dicho establecimiento, aprobadas por la Academia de San Fernando conforme á los planos ejecutados por el ingeniero director de la carretera de Vigo á Castilla D. Alejo Andrade Yañez, satisfacen completamente su importante objeto.

VIGO (SANTIAGO); felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1/8), dióc. de Tuy (5): sit. al E. de la cap. á inmediaciones de su Ria; con libre ventilacion y clima templado y sano. Tiene 170 CASAS en las y. y cas. de Arenal, Areesa, Calzada del Couto, Castañal, Couto de Abajo, Couto de Arriba, Iglesia, Roupeiro, Teilleiro y Victoria. La igr. parr. (Santiago) es anejo de la de Sto. Tomé de Freijeiro y se halla agregada á la c. de Vigo. Confina por N. con la Ria; al E. Lavadores, S. Freijeiro, y O. la c. de Vigo. El TERRENO es de buena calidad. Araviesa por esta felig. la carretera que desde dicha c. conduce á la cap. de prov. y al Porriño; Puenteareas, etc. PROD.: maiz, centeno, trigo, mijo, vino, lino, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de varias especies. Pobl.: 476 vec., 733 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (SAN JULIAN DE); felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Betanzos (1/5), y ayunt. de Praderón (3/4): sit. sobre la orilla der. del Mandeo; CLIMA templado y sano. Tiene 65 CASAS y una escuela sin dotacion ni época fija. La igr. parr. (San Julian) es patronato lego. El réam. confina por N. con el de su anejo; E. Mántaros; S. r. Mandeo, y O. Villamourel. El TERRENO es de buena calidad. LOS CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino, lino y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lino y lana. Pobl.: 65 vec., 283 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (SAN VICENTE DE); felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Carral (1/2): sit. á izq. der. r. Marces, afluente del Mero; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Abrogosa, Areesa, Balbin, Ludifia, Mouraba, Las-Tablas y Turmuño, que reúnen 46 CASAS y varias fuentes de excelente agua. La igr. parr. (San Vicente) está servida por un curato de primer ascenso y patronato lego. El réam. confina por N. y O. con Sta. Maria de Vigo; E. el citado Marces, que lo separa del de Mabegondo, y por S. Sta. Eulalia de Cañas. El TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad. SUS CAMINOS son transversales, y sobre el Marces está el puente denominado de las Tablas, y el de las Cabras. El CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: trigo, centeno, vino, patatas, castaños, lino, maiz, cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lienos y picote. Pobl.: 46 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (STA. EULALIA DE); felig. en la prov. de la Coruña (10 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4 3/4), ayunt. de Boquejón (3 1/2): sit. en una altura despejada; CLIMA benigno. Tiene 41 CASAS formado varios grupos ó l., y una igr. parr. (Sta. Eulalia), su curato es de entrada y patronato lego. El réam. confina por N. con San Pedro de Loureda; E. y S. Sta. Maria de Gastrón, y O. Sta. Maria de Lamas. El TERRENO es de mediana calidad; lo bañan diversos arroyos que reunidos en la parte oriental corren al SE. y se mezclan sus aguas con las del Ulla. LOS CAMINOS son locales y mal cuidados. El CORREO se recibe en Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castaños y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola. Pobl.: 42 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIGO (STA. MARIA DE); felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Carral (1/2): sit. entre el camino de Santiago á la Coruña y el r. Mero; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Barban, Bartó, Carrales, Cantin, Folgeira, Lapa, Lougueira, Mosca, Mourama, Outeiro, San Roque y Veira, que reúnen 80 CASAS de pocas comidades, y una escuela privada sin época fija ni maestro examinado. La igr. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejerce el conde de Maceda; hay una ermita con la advocacion de Sta

Roque. El término confina por N. con Brejo; E. San Vicente de Vigo; S. Sergude, y O. Andeiro. El terreno es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y lo bañan algunos arroyos que reunidos se dirigen al *Mero*. Los CAMINOS son vecinales y locales. El conarro se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, legumbres, castañas, vino y lino; cria ganado, profundiendo el vacuno; hay caza, y se pescan algunas truchas. IND.: agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana; celebra feria el último domingo de mes. POBL.: 88 vec., 492 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIGO DE MENA (nt): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Birgos (2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), dióc. *de Vallis de la orden de San Juan de Jerusalén*, ayunt. del Valle de Mena: SIT. en un plano inclinado, con buena ventilación y clima frío y húmedo, por su proximidad a una elevada Peña que le priva del beneficio influjo del sol, especialmente en invierno; las enfermedades comunes son constipados, reumas y fiebres intermitentes. Tiene 42 casas; una igl. par. (San Pedro) aneja de la de Vallejo, servida por un cura párroco. El término confina N. Vallejo; E. Anzo; S. Casadilla, y O. Villasuso. El terreno es de mediana calidad; la parte montosa está poblada de robles y encinas. Los CAMINOS son locales. El conarro se recibe de Villarcayo, por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, caballar, cabilro y vacuno; caza de liebres y perdices. PONT.: 9 vec, 34 alm. CAP. IMP.: 223 reales.

VIGO DE PADALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Miguel de Zolle (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

VIGORIDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvaredo y felig. de San Julian de Almeias (V.).

VIGUEÑA: v. que forma ayunt. con las alds. de Panzares y Castañares de las Cuevas, en la prov., y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Birgos (24), dióc. de Calahorra (9), a la der. del r. *Verga* en la pendiente meridional de un cerro circunvalado de otros de mayor elevación; está defendida de casi todos los vientos, y el clima es bastante frío en invierno y muy caloroso en verano es saludable y afecta á calenturas y pulmonías. Tiene sobre 300 casas de mediana fábrica distribuidas en forma de anfiteatro, en varias calles la mayor parte pendientes y de difícil comunicación, con algunas llanas, y una plaza bien empedrada con soperetas: casa de ayunt. y cárcel, otra titulada palacio, edificadas en el siglo pasado, la mas notable de la pobl.; escuela de primeras letras para ambos sexos en la casa del ayunt., dotada con 1,600 rs. y 30 lan. de trigo; á la que concurren 50 niños y 30 niñas; una fuente de agua potable de ínfima calidad, de la que se surten los vec.; la igl. par. (Nra. Sra. de la Asunción) de patronato del decano del cabildo, del cura y del cabildo, está servida por un cura con título propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, con arreglo al concordato, y á beneficiados, 2 de ellos propietarios de presentación del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristán. Antiguamente existieron varias ermitas, pero en el día solo se conservan á corta dist. de la pobl. en direccion á Castañares, de la San Cosme y San Damian al Oriente de aquella, en sitio muy pendiente y escarpado cerca de la gran Peña de Viguera, la cual fue en la antigüedad monast. ó asilo de montes, agregado al de San Martín de Albelda. Aunque no hay pasados arbolados propiamente tales, el conarro que dirige á Castañares, está delicioso durante la temporada de verano, por los muchos árboles frutales que le rodean en sus hermosas laderas, desde el cual se sale al nuevo camino real, donde se pasea con mucha comodidad en invierno al abrigo de todos los vientos. Confina la jurisd. con la de Sorzano (á 1/4 de leg.); E. con la de Nalda á igual dist.; S. con la de Torre (á 1/4), y O. con la de Castañares (á 1/4 de hora: corre por ella el r. *Iregua*, que nace en sierra Cobellera, divide los Cameros en viejo y nuevo, y pasando por Torrecilla, entra por el término de esta á la Rioja, abriendo paso por elevadas y quebradas peñas; si se su curso en direccion NE. como 3 leg., y formando una veega de las mas pintorescas, fértiles y amenas, se incorpora al Ebro en la ald. de Varea cerca de Logroño. Sobre dicho r. hay 2 puentes de sólida estructura, uno de ellos de 2 ojos en el camino para Castañares y Torrecilla, donde se junta la empedrada y

no concluida carretera para Madrid; y el otro de 3 bajando á Logroño, donde enlaza igualmente con la nueva carretera, sirviendo de mojon divisorio de las jurisd. de Viguera, Nalda y Sorzano, en cuyo punto celebran sus juntas para tratar los asuntos pertenecientes á la comunidad de pastos que reciprocamente conservan de tiempo inmemorial en sus respectivos términos. Ambos puentes se atribuyeron á los moros, pero el segundo si no es edificado, al menos se reedificó mucho en tiempo del emperador Carlos V, como lo acredita un documento que hay en el archivo de Navarrete. Sobre el arroyo titulado de la *Cueva* hay otro puente de un solo arco, que facilita el paso para Logroño, entre peñascos informes: se forma de varias fuentes que brotan á la falda de la cord. nombrada la *Varga* y desaguando en el *Iregua*. El terreno, aunque la mayor parte desigual, tiene en las diferentes cañadas y sinuosidades que forma el r. *Iregua* v. los arroyos que se desprenden de las Peñas, feracisimas huertas; y al mediocidad de la población deliciosos jardines contiguos á ella. En terreno sumamente aspero y pendiente cerca de la cumbre de la *Varga*, se halla la deh. llamada Ontaneros, poblada antiguamente á trozos de robustas hayas, pero en el día casi destruidas. Ademas tiene jurisd. preventiva y contumacia con las demas v. de Iregua, y en los montes Moncalvillo y Serradero de una estension de 2 leg. en cuadro, que limitan con los de Torrecilla, Nestares, Sta. Coloma, Darcosa y ant. y despoblada Vailla de Rad, que en la actualidad son de las tituladas v. de Campo. Los montes referidos son en extremo feraces, y en ellos se encuentra lo mismo yerbas medicinales y pequeños arbustos, que robustísimos robles, altísimas hayas, y envejecidas encinas; pero la extraordinaria tala causada por los vec. de este pueblo y demas limitrofes para leña, cisco y carbon; el pernicioso tráfico de la corteza que de ellos extraen para las fábs. de curtidos, y sobre todo los repetidos incendios atribuidos generalmente á los pastores; van acabando con este manantial de riqueza pública, si muy pronto no se toman disposiciones coercitivas y severas para castigar los culpables de tamaños desórdenes. CAMINOS: el E. de la v. se halla el que dirige á Logroño, y junto al puente de Iregua, se separa otro que conduce á Nalda: al S. hay otro que va á Laguna de Cameros, muy áspero y de difícil subida hasta llegar á las mas culminante de la *Varga*; y finalmente á O. el de Castañares y Torrecilla, todos en muy mal estado: la CONSERVACION se recibe de Logroño por balijero los lunes y viernes, y sale los mismos días. PROD.: toda clase de cereales, aunque no los suficientes para el consumo de sus hab., legumbres muy delicadas, esquistas frutas, particularmente ciruelas en abundancia, hortalizas y uvas; se cria ganado lanar, cabilro y vacuno, se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de jabalíes, corzos, palomas torcazas, algunas liebres y perdices, y abundan los lobos que causan daños de consideración, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la mayor consiste en hacer medias, que es la ocupacion de casi todas las mujeres de la pobl.; de las que se fabrican al año mas de 40,000 pares: hay 2 molinos harineros de propiedad particular y un batán en buen estado. Ademas una tercera parte de sus hab. se dedican á la fabricacion de yeso, cal, cisco y carbon, y al corte de leñas. Comercio: se importan lanas de nuevo punto á otros, y se estrenen todos los artículos art. que son objeto de su fabricacion y tráfico, asi como tambien los frutos sobrantes y cortezas de los árboles para surtido de las tenerías, cuyo último tráfico es sumamente perjudicial á los intereses de la nacion. POBL.: 317 vecinos, 4,366 almas. CAP. PROD.: 2,012,340 rs. IMP.: 120,770. CONTR. de cuota fija: 17,710. PRESTAMOS MUNICIPAL pasa de 30,000 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 700 rs. al secretario del ayunt.

HISTORIA. Es pobl. ant., cuyo nombre se lee en varios diplomas Veccharia y Vicaria, denotando que era residencia en el siglo IX, el célebre Abdalá tuvo en el cast. de esta población presos á sus tíos los reyes árabes de Tudela y Zaragoza, hasta que se transigieron sus diferencias. No consta como vino al dominio de uno de los condes de Castilla que fueron víctimas de la tiranía de Ordoño II de Leon, quien la sojeto despues y la entregó al rey de Navarra en cumpli-

miento de convenio hecho cuando fueron derrotados en Valdejuquera. Se han escrito estas muchas noticias que se acuerdan poco con esta, pero que no son auténticas. El rey D. García de Navarra iba en arrea a la reina Doña Esposa de su esposa. Esta le dejó su testamento (año 1065) a su hijo D. Sancho el Noble. Fue uno de las v. reclamadas por D. Sancho VII de Navarra a D. Alonso VIII de Castilla, en su compromiso ante el rey de Inglaterra (1176). D. Enrique II le dio en junio de 1369, con el nombre de Alta Velada, a D. Juan Ramirez Arellano. En 1842 fue saqueada y quemada por las tropas francesas mandadas por coronel Darquier, habiéndose librado solamente de las llamas la igl. parroq. que sin embargo perdió muchas preciosidades y alhajas, y muy pocas casas, entre ellas el palacio, donde estaba alojado aquel jefe; mas como quiera que su terreno abonda tanto de yeso y la necesidad de reedificar la pobl. era urgente, al poco tiempo eran contados los que no tenían de nuevo construídos sus hogares; los vec. que no tenían de nuevo los de las armas, como en la república de las letras, entre los cuales han sobresalido varios que han llegado a las primeras dignidades de la iglesia, y de D. Diego Escudero, camarista de Castilla.

FIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Simon de Nande (V.).

FIGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Marina de Montedo (V.). POBL.: 3 vec. 45 almas.

FIGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de Nogueira (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

FIGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de Cobas (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VIGUET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

VIGULDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de Anadio (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VIGUERODES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás de Aldea de San Nicolás.

VIGURIA: l. del ayunt. y valle de Guesalaz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (?): sit. al S. de la sierra de Andia; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen afecciones gástricas. Tiene 48 CASAS; cárcel; un palacio del marques de Monte-hermoso; igl. parro. de entrada (la Asunción) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentación de S. M. y el abad; cementerio en parage ventado; una ermita (San Miguel) y varias fuentes de esquisitas aguas de que se surte la pobl. El térm. se estende de N. a S. 4/2 leg. y de E. a O. 4, y confina N. Villaurer, E. Salinas de Oro; S. Arroz, y O. Muez; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado de robles, espinos, enebros y otras matas. El terreno es de buena calidad y bastante fértil; le atraviesa el r. Salado que viene de Salinas de Oro. CAMINOS: los locales en mediano estado. El conase se recibe de Estella por bali-jero los lunes y viernes. PROD.: cereales, especialmente trigo; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 48 vec., 91 alm. ARQUEZA: con el valle (V.).

VIHULLA (LA): barrio de la v. de Colmar de la Sierra en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Tamajón. SIT. al S. de la expresada v. a la dist. de 3/4 de leg. Tiene 5 CASAS de pobre arquitectura y escasas de comidades. IND., COMERCIO, POBL., RIQUEZA y CONT. con su matriz (V.).

VIHNET: l. agregad. al ayunt. de Villaler, en la prov. y dióc. de Lórida (28 horas), part. jud. de Tremp (42), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50): sit. en el valle de Borrabes a la izq. del r. Noguera Rivagorzana en la pendiente occidental de un monte, bajo una Peña que le resguarda del viento N.; el CLIMA es sano. Tiene 7 CASAS miserables; una borda inhabitada, 6 ígl. parro. (la Transfiguración) servida por un cura párr. de entrada y un beneficiado de patronato particular; el cementerio está inmediato a ella, separadas

ambas cosas de la pobl. y a 800 pasos hay una fuente. Confina el térm. por N. con el de Villaler; E. el de Sarrogeta; y S. y O. el Noguera Rivagorzana que divide a Cataluña de Aragón. El terreno es montañoso, árido y quebrado, bañado por las aguas del barranco Sentis y el r. Noguera, que riega algunos pequeños prados. CAMINOS: comunales, de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado menor y vacuno, y pesca de truchas. IND.: los hab. se ocupan principalmente en beneficiar unas minas de yeso que hay en el térm., que llevan á vender a los pueblos vecinos. POBL.: 4 vec., 39 alm. ARQUEZA IMP.: 48,660 rs. CONTRA: el 1448 por 400 de esta riqueza. Contribuye este pueblo por reparto vecinal á la dotación del maestro de primeras letras de Villaler que dista una hora.

VIJANDI: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Je Meredo (V.). POBL.: 9 vec., 63 almas.

VIHNI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alofo de Castro de Oro, y felig. de Santiago de Adelan (V.).

VIJOTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

VIJOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Pedro Felix de Vijoy (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

VIJOY (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (3/4) y ayunt. de Bergondo (1/2): sit. á la dor. del camino de Betanzos á la Coruña; CLIMA benigno; comprende los l. de Callou, Camino nuevo, Galés, Pison, San Victorio, Senra, Serra Tras do Val y Vijoy que reunen 76 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parro. (San Pedro Felix) es matriz de Sta. Maria de Pontellas; el curato de entrada y patronato real y ecl. hay una ermita con la advocación de San Victorio en el l. de su nombre. El térm. confina por N. Bois; E. Pontella; S. Cortiñan, y O. Guisamo. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos: el conase se recibe pe Betanzos. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, legumbres, hortalizas y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio; hay caza, molinos berineros y la única ind. es la agrícola. POBL.: 78 vec., 659 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada de Sil y felig. de San Lorenzo de Ibi (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Arbo (V.).

VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Vicente de Rodeiro (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas.

VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Fuente-fria.

VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Toubes (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Lobrea (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Payo de Arzojo (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de Campo (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Salvador de Pazos (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Pereda (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Viña (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Vilela (V.).

VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Carballeda (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Juan de Mercurin (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Sendelle (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arza y felig. de Sta. Maria de Castañeda (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristobal de Muniferal (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de Meano (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturno y felig. de Sta. Maria de Narahío (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturno y felig. de San Pelayo de Ferrerois (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Las Somozas y felig. de Sta. Maria de Resenda (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Mamad de Alborás (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Faamonde (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Salvador de Ledesma (V.).

VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Miguel de Saradon (V.).

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Santiago de Esperante (V.). POBL.: 4 vec., 44 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Carballeda (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Sta. Maria de Mesonfrio (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y feligresía de San Miguel de Ollerós (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Pin (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresía de Sta. Catalina de Ansan (V.). POBL.: 4 vecinos, 5 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresía de Sta. Maria de Mao (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresía de San Martín de Bascos (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Vicente de Deade (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Vicente de Castilones (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martín de Pantón (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Begonte (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bezoite y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de San Miguel de Rigueira (V.). POBL.: 30 vec., 126 almas.

VILA: l. que forma ayunt. con Arrós en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. de Viella (2, 3). aul. terr. y c. g. de Barcelona (38), dñe. de Seo de Urgel (13); sir. a 14 de hora de la márg. der. del r. *Garona*, en una cuesta bastante pendiente; ventilado por los aires del E. y O. y al abrigo del N.; CLIMA sano y frío. Tiene 43 casas cubiertas de pizarra y en lo interior de madera; escuela de primeras letras sin dotación fija, concurrencia por 25 niños; 3 fuentes de buenas aguas al E. del pueblo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 2 beneficiados y un cura llamado rector, cuyo destino es de entrada y se provee por el obispo en virtud de presentación del vecindario, dándose los beneficios por oposición y debiendo recaer estos y aquél en naturales del pueblo ó del valle. Al E. de la pobl. dist. 300 pasos, se encuentra la hermosa capilla de San Miguel, y en la ribera denominada Barrados, la ermita de San Juan con 2 buenas casas y algunos masios llamados en el país *bordeas*, á cuya ermita concurren procesionalmente el 3 de mayo los vec. de Vila y Arrós, y en romería el segundo día de Pentecostés, muchos hab. del valle de Aran y de Francia, celebrándose en dicho santuario misas los días de fiesta desde el 3 de mayo hasta el 1.º de noviembre por los clérigos de Vila y Ar-

ros alternativamente. Confina el térm. N. con los de Les, Canejan y Vilach; E. los de Bagergue, Vilach y Montó; S. los de Bellan, Moncaban, Aubert y camino de Marcassa, y O. los de las Bordas, Beas, Begos y Vilanos. Dentro de su radio, que contendrá unas 3 horas de long. y 2 de lat., hay dilatados bosques poblados de abetos, hayas, robles, pinos y otros árboles, y algunos montes, cuyas principales perdidas se denominan Cubixat, Artiguetas, Serra Escursada y Huertes, con yebas de serano para pasto de ganados. El terreno es montuoso, y poco fértil y de mediana calidad; se cultivan unos 500 jornales, regándose algunos prados con los aguas del r. *Barrados*; otros con las de 2 barrancos y algunos con las de manantiales. Bañan el térm. de E. á O. el r. *Garona*, sobre el cual hay un puente de piedra de un ojo; de NE. á SO. serpenteando éicho r. *Barrados*, que nace en la sierra Escurchada y en Vilach y confluye en el *Garona* cerca del mencionado puente. LOS CAMINOS SON locales y de herradura: el conazo se recibe de Viella por particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, poca hortaliza y cañamo; hay bastante ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, cabras montesas y algunos lobos, osos y otros animales salvajes, y pesca de escaletas, truchas, etc. la agricultura, una máquina para cortar madera, comercio: venta de ganados y extracción de maderas, é importación de cereales y frutos del valle de Aneo, vino y licores de Tremp y géneros de vestir, coloniales y ultramarinos de Barcelona y Reus. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Arrós (V.).

VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro Felix de la Jesta (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Roman de Santiso (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILA (STA. MARIA): ald. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Porquera. sir. en llano al S. de la cap. del part.; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano; tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra., la cual es aneja de la de San Martín de Porquera, con la cual confluye y con las de Castelaus y Golpellós. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, lino, garbanos y habas; y hay ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar. POBL. y CONTR.: con la matriz (V.).

VILA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 2), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda, sir. en las inmediaciones del r. Sir. con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS y una igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de San Julian de Casoy. Confina con las parr. de Pumares y Queiro. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, patatas, vino, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 45 vec., 75 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILA DA AREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Jorge de la Mariña (V.).

VILA DA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Jorge de la Mariña (V.).

VILA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Somoza (V.).

VILA DE ANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca (V.).

VILA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de Ferreira (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILA DE CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fojado (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

VILA DE FOUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Olieos (V.). POBL.: 25 vec., 125 alm.

VILA DE MACEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Pedro de Maceda (V.). POBL.: 3 vec., 19 alm.

VILA DE NEUS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de Parada (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

VILA DE SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pan-

ton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). pobl.: 42 vec., 60 alm.

VILA DE SUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gerbo y felig. de Sta. Maria de *Carbo* (V.). pobl.: 49 vec., 76 almas.

VILA DE SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Batazos y felig. de San Esteban de *Piñeira* (V.).

VILA DE TRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Pena* (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

VIL. DE IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Cosme de *Abeamos* (V.). pobl.: 42 vec., 70 alm.

VILA DO CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gerbo y felig. de Sta. Maria de *Barela* (V.). pobl.: 53 vec., 265 almas.

VILA DO CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.).

VILA-DO FONDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Miguel de *Riobó* (V.). pobl.: 3 vec., 17 alm.

VILA DO MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Serode* (V.). pobl.: 43 vec., 65 almas.

VILA DO MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carbo y felig. de Sta. Maria de *Barela* (V.). pobl.: 85 vec., 435 almas.

VILA DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

VILA DO PORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carbo y felig. de Sta. Maria de *Barela* (V.). pobl.: 41 vec., 65 alm.

VILA DO RÍO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Roman de *Montejo* (V.).

VILA-DOS-FERREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Saa Cristóbal de *Borrageiros* (V.). pobl.: 44 vec., 70 alm.

VILA SION: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante* (V.). pobl.: 9 vec., 45 alm.

VILA (sox): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

VILABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). pobl.: 4 vec., 48 almas.

VILABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

VILABELLA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (4 b.). sir. á la parte set. de la sierra del O. ibio; clima frio y de mucha nieve en el invierno. Comprende los l. de Castiñeiro, Laguna, Teixó, Teixobarr, Vidueiro y Vilar que cuentan 56 casas; 2 abundantes fuentes de ricas aguas, y una igl. part. (Sta. Maria) con curato de entrada y patronato real y ecl.; hay 2 ermitas, la de Sta. Bárbara, en ell. de Vilar, y la de San Pedro en Vidueiro. El térm. confina por N. con Canceiro; E. Lamas de Vidueiro; S. la citada sierra, y por O. Triacastela. El terreno es montuoso y de mala calidad; lo bañan varios arroyos que corren á dar origen al *Sarria*. Los CAMINOS son veredas, locales y malos: el conaseo se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y otros frutos menores: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y muchos lobos. IND.: la agrícola y pecuaria. pobl.: 50 vec., 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILABELLA: l. cab. de ayunt. que forma con Pedros en la prov. y dióc. de Ferraguna (3 leg.), part. jud. de Valls (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), sir. en una llanura, con buena ventilación y clima templado y sano, afecto á las fiebres gástricas. Tienen 200 CASAS; una escuela de instrucción primaria, una igl. part. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Brañi; E. Salamá y Monferri; S. Vespellá, todos del part. de Vendrell, y O. Nulles y Peraltá. El terreno es de mediana calidad; sus montes contienen arbolado de pinos; le fertiliza el r. *Gaya*, cuyas aguas

impulsan un molino harinero. Los CAMINOS son locales de herradura, y la carretera que conduce á la cap. se halla intransitable. El conaseo se recibe de Valls. PROD.: vino, trigo; aceite; cria ganado lanar y caza de liebres y conejos y perdices, con algunas aves. El citado molino de harina, COMERCIO: exportación de vino. pobl. y MUJERZA unida á la de Pedros 158 vecinos, 348 almas. CAP. PROD.: 1.260.845 rs. IMP.: 437.953

VILABERTRAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Figueras (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2), sir. en terreno fértil y arenoso, rodeado de huertas; goza de buena ventilación y deliciosa perspectiva; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 300 CASAS; una igl. part. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso; esta igl. es tambien col. y componen su coro una dignidad, 43 canónigos, 6 beneficiados de patronato real y 6 de laicis; en la actualidad el templo es antiquísimo, todo de piedra sillería, y fue fundado canónicamente á principios del siglo XI. El térm. confina con los de Figueras, Palol, Vilatenim y Cabanas, mediante el r. *Muga*, que fertiliza su terreno llano y de buena calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de varias especies, y pesca en el r. pobl.: 420 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 3.866.400 rs. IMP.: 96.660

VILABOÁ: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (49), dióc. de Santiago (10), sir. en la costa setentrional de la *Riá de Vigo*, con libre ventilación, y clima sano. Comprende las felig. de Bertola, Sta. Columba; Cobres, San Adrian; Cobres, Sta. Cristina; Figueiroiro, San Andres, y Vilboá, San Martin que es la cap. Confina el térm. municipal con los de Marín, Salcedo, Meira y la mencionada Riá. El terreno es de buena calidad, y sus principales montes los de Capuzouba y Justanes; teniendo en los primeros origen el r. *Ámeya*, que se dirige hacia el N. y desagua en la Riá de Pontevedra; cruzan ademas por el distrito otros arroyos que se reunen al anterior, ó van al mar. Los CAMINOS son regionales, y uno conduce desde Pontevedra á Vigo. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, legumbres, patatas, vino, frutas; leña de pino y roble, y pastos; hay ganado vacuno y lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas en el r. *Tomera*, y de sardinas y otros pescados en la riá, aunque va decayendo progresivamente. IND.: la agricultura, molinos harineros, un batán y telares de lienzos caseros. El principal comercio consiste en la extracción de algun vino é importación de maíz. pobl.: 863 vec., 3.800 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VILABOÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cadeseda* (V.). pobl.: 45 vec., 75 almas.

VILABOÁ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.).

VILABOÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de *Tuñim* (V.). pobl.: unida con la de Abelleira y Riveira, 44 vec., 70 almas.

VILABOÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresía de San Juan de *Santas* (V.). pobl.: 6 vec., 24 almas.

VILABOÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). pobl.: 43 vec., 65 almas.

VILABOÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

VILABOÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andrés de la *Pereira* (V.).

VILABOÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamar, y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). pobl.: 4 vec., 26 almas.

VILABOÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

VILABOÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Esteban de *Altariz* (V.).

VILABOÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

VILABOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Orensana (V.).

VILABOIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

VILABOIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Sabadella (V.).

VILABOIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Merca (V.).

VILABOIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freixo de Eiras y felig. de San Salvador de Pazais (V.).

VILABOIA (SAN MANUEL): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4/2 leg.), dióc. de Santiago (40). str. en la mayor parte en llano, y circuida de montañas reinan con mas frecuencia

heno, y circuida de montañas reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; y el clima es sano.

Tiene 313 CASAS en los l. de Canle, Acuña, Murada, Cedreiros, Novas y Regueira; Casal de Santa, Cabaleira, Casanova, Outeiro, Grciojeiro, Outeiro de Gata, Peredes, Toura, Graña, Cima de Vila y Rio; hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos; y sostenida por los padres de los alumnos.

La igl. par. (San Martin), de la que es aneja la de Santa Cristina de Cobres; se halla servida por un cura de término y patronato laical. Confina N. San Julian de Marin; E. Santa Cristina de Cobres; S. el mar, y O. San Martin de Salcedo. El terreno es de buena calidad, y sus montes crian

trigo y esquilmo. Los caminos conducen á Pontevedra y Vigo, y se encuentran deteriorados. El conaño se recibe de Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, vino y patatas; hay ganado vacuno, y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura, un batán y 6 molinos

herrerías. SOM.: 333 vec., 4,450 alm. CONTR.: con las demás parts. del ayunt. (V.).

VILABOIA 6 VILLABOIA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. y tercio mayor parte del Ferrol (3), y ayunt. de Beldrubiño (1). str. su mayor barrio en un llano, y está rodeado en la eleva-

ción de montaña de Monte-agudo: CLIMA frio pero sano, con mucha N. con abundancia de nieve. Camino, Caneiro, Carreira, Corajeira, Cortiñas, Dos-boscos, Monte, Morgadelle, Pena do boy, Perobro, Pibairo, San Pedro, Seixidal, Vila, Videiros, Vila y Viseira, que reúnen 108 casas rústicas. La igl. par. (San Vicente), es bastante pobre y el curato lo presenta l. casa de Linoiro. El térm. confina al N. con Villarrubé; E. Santiago de Abad; S. Bardoas, y O. el r. de las F. readas que divide el de San Pedro de Loira.

El terreno es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. Los caminos vecinales y transversales estan mal cuidados. El conaño se recibe de Jubia. PROD.: centeno, avena, patatas, lino, algun maíz, legumbre y trigo de montaña; cria ganado prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agricul. POBL.: 124 vec., 650 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILABOIA (CASA DE): cas. y granjeo en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamad de Fistous (V.).

VILABOIA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Rulis (V.).

VILABOIA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-ranero (V.). pobl.: 7 vec., 25 almas.

VILABOIA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-ranero (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

VILABOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de Villaronie (V.).

VILABOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdiviño y felig. de San Pedro de Loira (V.).

VILABRABREX: l. cas. de ayunt. que forma con el ceserio de Perelló, en la prov. y part. jud. dióc. de Gerona (4 leg.), sud. tert., c. g. de Barcelona (43). str. en llano, con buena ventilación, y clima templado y saludable, aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, y una igl. par. (San Menna) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; de ella es aneja la capilla San Roque. El térm. confina N. Montuñilla y Sait; E. Palau y Gerona; S. Fornells, y O. Aguaviva y Estabó. El terreno es de secano, de buena calidad, consiéndose predos artificiales; lo cruzan varios caminos locales, y uno que conduce á Santa Coloma de Farnés. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas y

melones; cria ganado mular; caballar, vacuno y de cerdos; caza de conejos y liebres. POBL.: 44 vec., 356 almas. APT. MON.: 5,430,000 rs. INT.: 138,700.

VILA-BUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oroí y feligresía de San Pedro de Miñitos (V.). pobl.: 24 vec., 108 almas.

VILACABRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tso y felig. de Sta. Maria de Joz (V.).

VILACETE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Santos y felig. de Santa Maria de Somoero (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

VILACENDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.). pobl.: 6 vec., 22 almas.

VILACOPA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Merana y felig. de San Mamad de Ami (V.).

VILACOPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de Salaya (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

VILACOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de Troilogende (V.).

VILACOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de Bugalido (V.).

VILACOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Louzame y felig. de Sta. Eulalia de Vilacoba (V.). pobl.: 32 vec., 444 almas.

VILACOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Louzame y felig. de Sta. Eulalia de Vilacoba (V.). pobl.: 24 vec., 108 almas.

VILACOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Restande (V.).

VILACOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coajo y felig. de San Martin de Arines (V.).

VILACOPA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sendo y felig. de San Lorenzo de Fustanes (V.).

VILACOPA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Puenteareas (1/2), dióc. de Tuy (4/2), ayunt. de Salvatierra: str. al E. de la cap. del part., 6 inmediaciones de un riach. afluente del Tejo; el CLIMA es sano. Tiene 52 CASAS en los l. de Bañío, Casal, Lagoa, Penela, Porta-Perera y Reguengo. La igl. par. (San Juan) es aneja de la de San Lorenzo de Oliveira. Confina con las felig. de Lira, San Pedro de Batallanes y Buntalá. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, manzanas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 52 vec., 208 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACOPA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (14) y ayunt. de Louzame (3/4): str. en un pequeño valle, cercado de montañas, reinando los vientos N. y S.; de clima benigno y sano, aunque se padecen algunos reumas: consta de los l. de Comparada, Feosa, Froxan, Gestoso, Marselle, Serbia, Silvaradoada, Vilacoba y Vilar, que reúnen 110 CASAS de construcción humilde, separadas sin orden, y escuela de primeras letras servida por un maestro sin dotación fija. La igl. par. (Sta. Eulalia) es curato de primer ascenso y patronato real y ecl., y en el ático se encuentran los cadáveres; hay 3 fuentes dentro de la pobl. y manantiales de buenas aguas en todo su térm., que confina por N. con Miron; E. con Serbia y Comparada; S. con Vilar y Gestoso, y O. con Louzame y Losende. El terreno es de primera, segunda y tercera clase; y le bañan dos rios que nacen en Trime y Medelo, y se unen junto al pueblo de Piedra al NE. de esta felig., tomando desde allí su nombre, segun el pueblo por donde pasan, hasta desembocar en la ria de Noya: hay ademas otros 3 arroyos que le fertilizan en parte, llamados Porto de Carro y Vilar; abunda en montes de tojo, carpaza y pastos; tiene algunos setos de castaños, robles y pinos; y prados, de propiedad particular, con yerba y avena. Los caminos son vecinales y estan mal cuidados, y el conaño se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz en abundancia, centeno, trigo, mijo menado, patatas, lino, castañas, vino, miel, borbizales y fruta, en particular manzanas y peras; hay ganado vacuno; yeguas de cria, caballar, mular, cabrío, de corda y lanar; se cazan perdices, liebres, conejos, tortolas y otros pájaros; y se pescan truchas. IND.: la agricul.; 24 batanes en toda la

felig. para lanas de lana, y 42 molinos harineros, tambien en todo su término. COMERCIO: se hace importando aceite, jabón y paños finos, y exportando hilo, tela y lana tejida y en obra; ganado vacuno, mular, y oaballar que se vende en los mercados del país y en la feria mensual de Noya y otras. Pobl.: 140 vec., 608 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.). Esta felig. se conoció en la antigüedad con el nombre de Vila-Coba y en dirección del S.O. tuvo dos bocas de mina que la tradición supone fueron abiertos por los moros: tiene señales de fuentes de aguas ferruginosas, pero los vec. no han cuidado de su descubrimiento, estando por consiguiente sin aprovecharse de ellas.

VILACOBÁ (Sta. Tomás) felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2 1/4) y ayunt. de Abogondo (1/2): str. sobre la márg. izq. del *Mero*; clima benigno. Tiene 33 CASAS y una igl. parr. (Sta. Tomás) anejo de San Salvador de Vionís, y una ermita San Pelayo. El TERMO, confina por N. con el de su matriz; E. Leiro y *r. Mero*; S. Loureda, y O. Folgoso y alturas de Castromayor. El TERMO es de buena calidad. LOS CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y buena pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. Pobl.: 33 vec., 432 almas. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

VILACOLUM: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Torroella de Fluviá: str. a la izq. de la carretera de Gerona a Rosas, en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA saludable, aunque propenso a fiebres intermitentes, por las aguas estancadas que le rodean. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TERMO, confina con Forcia, San Pere Pescador, Torroella de Fluviá y Vilamocolum. El TERMO es llano, de buena calidad, y fertilizan las aguas de los estanques que hay en el término, y le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera mencionada. PROD.: cereales, legumbres, vino y aceite; cria ganado ganado y caza. Pobl.: 45 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 4.789,600 rs. IMP.: 44,740.

VILACOBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de Folgosa (V.). Pobl.: 6 vec., 32 alm.

VILACORNELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Meyor del Val (V.).

VILAGH: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. de Viella (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dióc. de Seo de Urgel (46): str. en una cuesta con inclinacion al S. E. inmediaciones del *r. Barrados*; CLIMA frio y saludable; vientos mas frecuentes N. y O. Tiene 46 CASAS repartidas en una plaza y 3 calles mal empedradas; casa municipal y escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Feliz) está servida por un cura elegido por los vec.; hácia el N. del pueblo se halla el cementerio; y en una agradable posicion rodeada de bosques existe el santuario de Ntra. Señora de Artiga, el cual es de propiedad comun de esta v. y de los pueblos de Aubert y Bellan. Confina el TERMO. N. con los de Bellan y Mont (1/4 de leg.); E. con los de Bagevaca, Paros y Escudán (2/4); S. Viella (1/4), y O. Aubert y Bellan (1/4). El TERMO es de mediana calidad, parte de secano y parte de riego con las aguas del dicho *r. Barrados*, que nace en la montaña del mismo nombre, y tiene un puente de mediana fab. El monte Baricauba produce abetos, hayas y robles y su aprovechamiento es comun á este pueblo y á los de Aubert, Bellan y Gansach; habiendo otro llamado Saserna propio de la v., el cual cria pinos, abetos y abedules; tambien existen en el término. canteras de piedra y cal, y una mina que se cree de plata. LOS CAMINOS conducen á Viella, á Francia y á Mont; su estado es malo. El CORREO se recibe de Viella los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, maíz, judías, guisantes, lentejas, habas y patatas; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, cabrio y algun caballar; caza de perdices, liebres, codornices y puvos silvestres; y pesca de anguila y truchas. IND.: 2 telares, un molino harinero y una fab. de curtidos. COMERCIO: exportacion de ganado vacuno, mular y de cerda, queso y manteica; é importacion de comestibles y géneros de vestir necesarios. Pobl.: 46 vec., 206 alm. El PARRUSHO MUNICIPAL ascien-

de á 700 ra. y se cubre con el arriendo de una taberna y el prod. de los estiércolos. Es un punto militar de mucha importancia, dondese situó con sus tropas el autor de esta obra antes de entrar en Viella en la noche del 27 de noviembre de 1835.

VILACHA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Santiago de Fatium (V.). Pobl.: 6 vec., 30 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Juasa y felig. de San Juan de Piedrafla de Campo-redondo (V.). Pobl.: 5 vec., 18 almas.

VILACHA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Labro (V.). Pobl.: 7 vec., 28 almas.

VILACHA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Mamed de Rivas do Miño (V.). Pobl.: 5 vec., 46 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Julian de Vilacha de Chamoso (V.). Pobl.: 44 vec., 67 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelva y felig. de San Salvador de Cortes (V.). Pobl.: 49 vec., 96 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de Castroncan (V.). Pobl.: 7 vec., 35 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelva y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). Pobl.: 4 vec., 16 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Andrés de Lousada (V.). Pobl.: 9 vec., 36 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de Piteiró (V.). Pobl.: 44 vec., 70 almas.

VILACHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de Doade (V.). Pobl.: 27 vec., 135 almas.

VILACHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de Bandoya (V.).

VILACHA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Merca (V.).

VILACHA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (2 1/2) y ayunt. de la Puebla de Brollon (4 1/2): str. entre unas montañas á la márg. der. del *r. Sil*, de clima templado y bastante sano, pero propenso á calenturas y pulmonías: costa de los l. de Outeiro, Trasmonte y Vilachá, que reunen 38 CASAS de construccion humilde. La igl. parr. (San Mamed) es matriz, curato de entrada y patronato lego; el cementerio está situado á inmediacion; para el consumo de los vec. hay 3 fuentes dentro del pueblo y 7 de agua regular en el término, y confina por N. con Luñares, E. Aguasnestas; S. con *r. Sil*, y O. con Rozabais y Villamarín. El TERMO de mediana calidad, está bañado por el arroyo Trasmonte, que nace en el término y afluye al *r. Sil*; los montes estan cubiertos de brezo y otras matas; hay algunos castaños y una clameda: LOS CAMINOS son vecinales y medianos; y el CORREO se recibe los lunes, miércoles y sábados en la adm. de Monforte. PROD.: centeno, patatas, castaña y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices; y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. Pobl.: 39 vec., 490 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILACHA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2): str. á la izq. del *r. Navia* y entre montañas; CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Cantiz, Bustelo, Monel, Muñeiz, Pumarín de Abajo, Vilar y Vilachá, que reunen 60 CASAS de pobres labradores, algunos manantiales de buena agua, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro) es matriz; el curato es de entrada y patronato lego. El TERMO, confina por N. con Pando; E. Vega; S. *r. Navia*, que corre por el SE., y al O. sierras y montes de Villanave. El TERMO participa de algunos llanos de mediana calidad; le bañan por N. 2 arroyos que bajando al E. se unen en término de Vega y marchan al *r. Navia*. LOS CAMINOS locales, estrechos y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun maíz, lino, legumbres, castañas,

naños y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno. Hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 60 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACHA DE CHAMOSO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Cergo (1); sit. en una llanura de tierra de Chamoso, con macho y rebolado, de CLIMA benigno, con buena ventilación y saludable; tiene 13 CASAS de labradores; una escuela de primeras letras por temporadas sin dotación fija. La igl. parr. (San Julian) es anejo y en el átrio se entierran los cadáveres: los v. s. se surten de buena agua en los manantiales del TRAM., que confina por N. con Bascosa y Romeau; E. San Juan de Segovia; S. Argemil, y O. San Lorenzo de Becemil: el TRAM. arenoso y de mediana calidad, está fertilizado por el arroyo Segovia, que despues forma el r. Chamoso, y pasa de N. á S. hácia el puente del Bao en la carretera; tiene algunos montes poblados de matas bajas, y prados que producen robles, de propiedad particular, y prados que producen buen sustento: los CAMINOS son vecinales y de mala calidad, y el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, cebada, maiz, patatas, lino, nabos, babas, legumbres diferentes y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lañar y caballar, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, y el comercio consiste en la venta de algunos art. sobrantes en los mercados de Aday, Castroverde y Lugo. POBL.: 42 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACHA DE MERA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.); sit. en un llano cubierto de árboles, de CLIMA benigno, bien ventilado y sano: consta de los l. Abeledo, Albazoy, Ansemoude, Cabanas, Costado, Facio, Liñar, Pesa, Toando y Vigo, que reunen 44 CASAS de mediana construcción, una escuela temporera de primeras letras, sin dotación fija, á la que asisten los inviernos 30 niños. Igl. parr. (San Julian) es matriz de Santiago de Pralgo y de Sta. Eulalia de Bóveda, y está servida por un curato de entrada y patronato real y ecl.; se entierran los cadáveres en el átrio de la igl., que es un local bien dispuesto y ventilado; hay una ermita particular en la situación de Vigo (San Victorio) y muchos manantiales de agua buena y abundante que abastece al pueblo: el TRAM. confina por N. y E. con Sta. Maria alta; S. con Santiago de Pralgo y Sta. Eulalia de Bóveda, y O. con Sta. Maria de Villanz: el TRAM. arenoso y margoso, es de buena calidad y está fertilizado por el r. Mera, que nace en térm. de Villanz y de la baña de S. A. E. para unirse despues al Miño; tiene algunos montes de matas, siendo los mas notables Costa, Carantes y Facoy; solos de castaños y robles de propiedad particular y buenos y abundantes pastos en prados de particulares tambien. CAMINOS: al que va de Lugo á Guimarey, Mellid y Santiago y otros locales en un estado regular: el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno en abundancia, trigo, maiz, patatas, castañas, bellota, lino, nabos, cebada, legumbres y algua frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lañar, cabrio y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan excelentes truchas y anguillas en el r. Mera. IND.: la agrícola, telares caseros y 4 molinos harineros. COMERCIO: consiste en la venta de sus sobrantes en los mercados inmediatos. POBL.: 40 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILACHA PEDROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerra y felig. de Sta. Marina de Vega (V.). POBL.: 7 vec., 25 almas.

VILACHABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

VILACHABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomiño (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de Entrecrues (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de Morquintoon (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

VILACHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Reis y felig. de San Vicente de Aguas-Santas (V.).

VILACHAN DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Julian de Negreira (V.).

VILACHAN DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Julian de Negreira (V.).

VILACHANDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerra (3), ayunt. de Neira de Jusá (4 Baralla); sit. al S. de unas elevadas sierras: CLIMA benigno: consta de los l. de Regengo y Vila-chambre que tienen 49 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sto. Tomé de Guimarey, con cuyo TRAM. confina por O.; al S. limita con Teixeira, y por E. y N. con sierras, que lo separan del Neira. El TRAM. es de montaña y mala calidad: los CAMINOS locales y abandonados y el comercio se recibe en Ferreiros ó Cerezal. PROD.: centeno, patatas, maiz, algunas legumbres, lino, combustible y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 20 vec., 213 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILADA O VILADA DE GUARDIOLANS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. de Berga (1 1/2), dióc. de Solsona (7); sit. entre dos sierras; de combata con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista) de la que es anejo la v. de Sta. Magdalena de Guardiola, servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real; hay ademas dos capillas San Miguel y el SSmo. nombre de Jesús. El TRAM. confina N. Castell de Areny; E. Borredá; S. Quar, y O. Baels. El TRAM. es de mediana calidad, aunque en su mayor parte montoso, como mucho bosque arbolado; le fertiliza la v. de Marganós, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno, y de cerda; y caza de conejos, liebres, y perdices. IND.: 2 molinos de harina y algunas fáb. de tejidos de algodón, por cuenta de los fabricantes de la v. de Berga. POBL.: 54 vec., 205 alm. CAP. PROD.: 4.690.000 rs. IMP.: 42.250.

VILADALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de Pianton (V.). POBL.: 9 vec., 65 almas.

VILADASENS: l. cab. de ayunt. que forma con Falliñes, La Moa, Mata y Manso Nicolau, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (4); sit. en llano con buena ventilación y CLIMA templado y saludable aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TRAM. confina N. Orriols; E. San Jorge Desvall; S. Cervia y O. Falliñes: en él se encuentra la ermita de San Martín de la Mora, en cuyo punto hay una encina de extraordinaria corpulencia. El TRAM. es de buena calidad; la parte montosa está poblada de encinas, olivos y viñedo; le fertiliza el r. Cimanya, y legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres, perdices y tordos. POBL.: 28 vec., 499 alm. CAP. PROD.: 3.472.400 rs. IMP.: 86.840.

VILADECABALLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich. sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene 35 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso, y el cementerio inmediato á ella. El TRAM. confina N. Collent; E. Calders; S. el r. de este nombre, y O. el r. Llobregat. El TRAM. es de secana, de buena calidad, contiene canchales de piedras; sus montes se hallan poblados de pinos; de éstos los más del r. Colders que la cruz, cuyas aguas impulsan 2 fáb. de hilados de algodón y 2 molinos de harina. Hay CAMINOS locales de herradura, y la nueva carretera de Berga á Barcelona. PROD.: cereales, aceite, vino abundante y de buena calidad, y muchos higos; cria ganado caballar en abundancia, de lo cual deriva el nombre de Viladecaballs, que substituyó al ant. de Villa Eguorum; tambien hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y lampreas. IND.: las referidas fáb. y molinos. COMERCIO: exportación de los productos de la ind., maderas y frutos sobrantes. POBL.: 16 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 4.245.500 rs. IMP.: 34.440 rs.

VILADECABALLS: l. cab. de ayunt. que forma con la cuadrada de Claró, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (4 1/2), dióc. de Vich. sit.

sobre una pequeña colina, formando 2 calles separadas por el camino de Tarrasa a Olesa; reinan con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano, propenso á fiebres de varios tipos y caracteres; 37 raras. Tiene 160 CASAS, escuela de instrucción primaria para niños, otra para niñas, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de sazonado ascenso y un vicario. El térm. confina N. con Ariza; E. San Pedro de Tarrasa; S. Ullastrell; y O. Olesa; en su jurisd. se comprenden las dos parr. de San Miguel y Santa María de Tauladell. El TERRENO es arcilloso, con algun monte poblado de pinos y otros arboles; le fertiliza la riera de Gayá, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Tarrasa por medio de balizero. PROD.: trigo, vino, legumbres, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres; conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y una fab. de aguardiente. POBL.: 39 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 865,600 rs. IMP.: 21,640.

VILDECANS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (4 1/2). SRT. á una hora del mar, en una deliciosa llanura; al pie S. de las montañas de Miramar y Puig de Mombaix; el CLIMA es templado, y se padece fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS, inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles estrechas; una escuela de instrucción primaria dotada con 7 rs. diarios, concurreda por 70 alumnos de ingreso, de provision real y del cabildo catedral de Barcelona; contiguo á aquella está el cementerio. El térm. confina N. con Clemente de Llobregat; E. San Baudilio de Llobregat; S. el mar, y O. Gavá; en él se comprende la cuadra de Búrguesa, de compostas de 6 casas y una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Salas. El TERRENO, aunque de secano, es bastante productivo, y abunda en plantío de olivos y viñedo; cruzando dos arroyos que solo llevan aguas en tiempo de lluvias. CAMINOS: la carretera de Barcelona á Villanueva de Sitges, y otros locales de herradura. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria caza de perdices, cunillo y otro de aceite. POBL.: 491 vec., 881 almas. CAP. PROD.: 7,021,300 rs. IMP.: 175,920.

Este pueblo dependió en lo ant. de San Clemente de Llobregat, del cual se separó en 1746.

VILADELLOPS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Vilafranca de Paúades, ayunt. de San Miguel de Olerdola, de cuya parr. es aneja la capilla que tiene con culto público. Compónese de 20 CASAS en terreno áspero y pedregoso, y PROD. trigo y vino. POBL. y RIQUEZA unida á Olerdola.

VILADEMAT: l. cab. de ayunt. que forma con La Garriga y Palauhorrell en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SRT. en terreno llano, próximo á la marg. der. del r. Fluviá, con buena Ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. parr. (Santos Quirico y Julita) de la que es aneja la de Sta. Eulalia de Palauhorrell, servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo catedral de Gerona, y un beneficiado de patronato laical. El térm. confina con Calabuig, Arenis de Ampurdá, Vilanrobán y San Mori. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 68 vec., 330 almas. CAP. PROD.: 4,961,630 rs. IMP.: 124,290.

VILADEMÉS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls, srt. en una colina, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Vilert; E. Vilavenut; S. Fontcuberta, y O. Santenís. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, aceite y legumbres; cria ganado y caza menor. POBL.: 40 vec., 50 almas. CAP. PROD.: 432,000 rs. IMP.: 40,800.

VILADEMIRAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanelas, srt. en la montaña nombrada de Ntra. Señora del Mont, con buena ventilación y CLIMA sano, aunque se sufren fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl.

parr. (San Mateo) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina con San Martín Saverri, Cabanelas, Pedrins y Segaró; en él se encuentra la capilla de Ntra. Sra. de los Angeles, y la de San Roque. El TERRENO es montuoso y áspero; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino y aceite; y cria algun ganado y caza menor. POBL.: 47 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 4,242,000 rs. IMP.: 30,300.

VILADEMULS: l. cab. de ayunt. que forma con Alvilar, Gallinas, Guialves, Olles, Orfuns, Parets de Ampurdán, Terradellas, Vilademi, Vilademuls (San Marcial), Vilafraser y Vilasarri, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (16). SRT. en el Ampurdán, terreno llano, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Olles; E. Orriols; S. Terradellas, y O. San Marcial. El TERRENO es de secano, de buena calidad; la parte montosa contiene algun bosque de pinos y encinas, y plantíos de olivar y viñedo. Hay varios CAMINOS locales de herradura, y una carretera que conduce de la Escalá á Olot. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y esquisitos melocotones; cria ganado lanar y caza de perdices, liebres y tordos. POBL.: 46 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 4,547,600 rs. IMP.: 38,690.

VILADEMULS: (V. San Marcial de Corantella c. de Vilademuls).

VILADIME DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Julian de Lobios (V). POBL.: 22 vec., 440 almas.

VILADIME DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Julian de Lobios (V). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILADOMEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de Santa Maria de Barcia (V). POBL.: 87 vec., 372 almas.

VILADOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Combaros (V). POBL.: 7 vec., 34 almas.

VILADONIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de Boimorto (V). POBL.: 3 vec., 48 almas.

VILADONIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de San Salvador de Serantes (V.).

VILADONIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Eulalia de Merrile (V). POBL.: 4 vec., 23 alm.

VILADONIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V). POBL.: 40 vec., 43 almas.

VILADONJA: l. en la prov. de Gerona (20 horas), part. jud. de Ribas (14), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Vich (9), ayunt. de la Riba. SRT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frío, pero saludable, si se padecen catarros y pulmonías. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) de la que es aneja la de San Esteban de la Riba; se halla servida por un cura de ingreso. El térm. confina N. Fustañán; E. Estiula; S. Matamala, y O. Palmeñola. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque generalmente pedregoso, es de mediana calidad; le fertiliza una pequeña riera, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maíz, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza y pesca. POBL. y RIQUEZA unida á Sallor (V.).

VILADONJES: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (12), dióc. de Vich, srt. en llano, libre de las mismas afecciones atmosféricas que la c. de Manresa, con muy térm. confina el de este pueblo y con los r. Caudaner y Llobregat. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de dicha c. PROD.: trigo, vino, aceite y legumbres; cria algun ganado, caza y pesca. POBL.: 6 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 320,799 rs. IMP.: 8,020.

VILADRAU ó VILLAGRAO: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (40), dióc. de Vich (2 1/4), srt. al N. de la montaña de Matagalls, en una elevada altura de la cord. que desde Monseñ se dirige á San Hilari Sacalm; su CLIMA es templado en verano y muy frío en invierno, por la mucha nieve de que casi siempre se ve cubierto; se combaten los vientos del N. y O., y se sufren inflamaciones y reumas. Tiene 220 CASAS pequeñas, y de un solo piso en lo general; la mitad de ellas están diseminadas,

ylas demas forman cuerpo de pobl. en unas 6 calles mal alineadas y peor empedradas. 2 plazas; y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria; una ermita (Nra. Sra. de la Piedad) y el cementerio contiguo á la parr. El téram. confina N. con San Sadurn E. Espinelves y Arbucias; S. Mouseny; y O. Sers y Torredell; en él se encuentra el manso nombrado Espinells, notable por su antigüedad, pues se cree edificado por los árabes; á quienes se presume sirvió de casa fuerte; y en el cual hay una igl. con culto público (Santo Miguel de los Santos) perteneciente al obispo de la catedral de Vich; frente á la casa nueva del Vilá; y como á una leg. de la pobl. se hallan vestigios de un cementerio cuya época se ignora; tambien se ven en él térm. 3 ermitas, la de Ntra. Sra. de la Arola (corrompido de Verola ó Viruela, por ser invocada contra esta enfermedad), la de San Miguel; y la de San Segismundo el NO. de Matagalls; esta ultima es muy frecuentada en los meses de agosto y setiembre por las gentes de la Selva, del Vallés, llano de Vich, Guillerias y aun del Ampurdán, despues de la recolección de granos. En el pico mas elevado del Matagalls, hay de tiempo inmemorial una gran cruz de madera que se ve á mucha dist. y que este pueblo cuida de renovar cuando la intemperie la inutiliza. El téram. es apacoso; se fertiliza 2 arroyos que á uno da nombre la pobl. y á otro nombran de San Sagimon; sobre cada uno de ellos hay un puente en el camino de Vich, y ambos desaguan unidos en el r. Ter. Los CAMISOS, excepto el citado de Vich, son vecinales y todos en mal estado. PROD.: centeno, alforfón, maiz, legumbres, castañas, bellotas, fresas, frambuesas, grosellas y ricas manzanas; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, jabalies y lobos, y pesca de barbos. IND.: 3 molinos de harina y un batán. COMERCIO: exportación de maderas, duelas, aros; é importación de granos, vino y pesca salada. Pobl.: 114 vec., 601 alm. CAP. PROD.: 5.296,000 rs. IMP.: 432,400.

En mayo de 1848 se trabó una obstinada zcion entre las tropas de la Reina y las facciones capitaneadas por Marsal, Torres y Granados, que ocupaban el pueblo de Viladrau: las primeras atacaron impetuosamente, y estas resistieron con teson; mas desoladas de sus primeras posiciones, se replegaron á otras, donde continuaron defendiéndose hasta que la noche separó á los combatientes.

VILAE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de San Pedro de Cangas (V.).

VILA ENFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Juan de Acoba (V.). Pobl.: 40 vec., 50 almas.

VILAESTEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría, felig. de San Pedro de Froyan (V.).

VILAESTVEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, felig. de Sta. Maria de Gándariz (V.).

VILAFABEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Maria de Roa (V.).

VILAFANT: l. cab. de ayunt. que forma con Palol Sabaldoria en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1/2), aud. terr. c. g. de Barcelona (23 1/2), str. á la márg. izq. del r. Manol, en el camino de Olot á Figueras; goza de buena ventilación y clima sano, pero está sujeto á fiebres intermitentes. Tiene unas 300 CASAS, y una igl. parr. (San Cipriano) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El téram. confina con Figueras, Avionet, Sta. Leocadia de Alguanas y Palol. El téram. es llano, de buena calidad, le fertiliza el mencionado r., y lo cruza el citado CAMINO, ademas de otros locales. PROD.: buenos trigos, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de varias especies. IND.: fab. de ladrillos. Pobl.: 87 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 2.811,200 rs. IMP.: 70,280.

VILAFORTUNY: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Reus (1/2), aud. terr. c. g. de Barcelona. SIT. en el campo de Tarragona, cerca de la costa del mar, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) sujeta de la de Vilassac, servida por un vicario. El téram. confina con los de Cambrius, Vilós y Vilassac. El téram. y PROD. las del campo de Tarragona. Pobl. y RIQUZZA (V. el cuadro sinóptico del part.).

VILAFRASE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona,

aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilaplana, sit. en llano, con buena ventilación y clima templado y saludable, se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 56 CASAS, y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El téram. confina N. Vilas y Fallones; E. el mismo; S. San Andrés del Terri y Boscós; y O. Sta. Leocadia del Terri. El téram. es de buena calidad, se fertiliza de llano y monte con algunos bosques arbolado; se crusan varios caminos locales, y la carretera general de Francia, trigo, legumbres, cria: algodón ganado y caza. Pobl.: 20 vec., 85 almas. CAP. PROD.: 1.897,600 rs. IMP.: 47,440.

VILAFERANDEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dambrias y felig. de San Martin de Obreira (V.).

VILAFRIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verísimo de Arcos.

VILAFRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de San Cristóbal de Portelas (V.). Pobl.: 6 vec., 40 almas.

VILAFRIOLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Moreira (V.). Pobl.: 3 vec., 45 almas.

VILAGAMELE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de Cabreiros (V.). Pobl.: 4 vec., 49 almas.

VILAGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de Vilaboa (V.).

VILAGELANS (CIADRA Y CASTILLO DE): l. que forma ayunt. con San Andrés de Gurb en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (10 leg.); part. jud. y dióc. de Vich (1/2), str. en el llano de esta c. á la márg. der. del r. Ter; con buena ventilación y clima frio, pero saludable y afecto á fiebres intermitentes. Tiene unas 60 CASAS diseminadas, no hay igl. parr. ni cementerio; el vicario corresponde en el orden eclesiástico á la parr. de San Esteban de Granoliers, con cuyo pueblo confina el téram. por el N. con los rios Ter y Gurri por el E.; al S. con la ant. carretera de Vich á Olot, y por O. otra vez con el citado Granoliers. El téram. es llano, de mediana calidad; le cruza el r. Gurri, que se reúne al Ter, al extremo E. del téram. Hay CAMISOS locales, y el que conduce de Vich á Olot, todos en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno para la labranza; caza de liebres, y pesca en los rios. IND.: 2 molinos de harina y una fab. de hilados de algodón. Pobl.: 32 vec., 484 alm. CAP. PROD.: 4.126,800 rs. IMP.: 38,470.

VILAGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de Saavedra (V.). Pobl.: 45 vec., 75 almas.

VILAGRASA: v. con ayunt. á que se hallan agregadas las casas de Montparier y Montalvá, en la prov. de Lérida (6 1/3 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), dióc. de Solsona (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/3), str. en un llano; su clima es templado y sano. Tiene 24 CASAS; la de ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Sebastián) matriz de Montalvá y Montparier, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El téram. es de mediana calidad; por él corren las aguas de un torrente llamado Andares. Pasa junto á la v. la carretera de Madrid á Barcelona; la comarcadencia se recibe de Tarraga. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y hortalizas; cria ganado lanar y algun vacuno. IND.: un molino harinero y 2 de aceite. Pobl.: con Montparier y Montalvá: 62 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 468,926 rs. CONTRA: 4448 por 409 de esta riqueza.

VILAGRASA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 1/4 leg.), part. jud. de Reus (1/2), aud. terr. c. g. de Barcelona (19), str. en el campo de Tarragona, con clima templado y sano. Las aguas son las del citado campo. Pobl. y RIQUZZA (V. el cuadro sinóptico del part.).

VILAGRASETA: l. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (4 1/3), dióc. de Vich (25), aud. terr. c. g. de Barcelona (16 1/3), ayunt. de Montoliu, str. en el fondo de un cerro; su clima es frio en invierno y templado en el verano; Tiene 40 CASAS, un caserío casi destruido algo separado del pueblo; igl. parr. (San Andrés) matriz de Gramuntell; servida por un cura; cementerio y un pozo de buenas y abundantes aguas. Confina N. Gramuntell; E.

Gordias; S. Montoliu, y O. Sisquella; El terreno es apere-ro y de mala calidad. Los caminos son locales: la comen-salancia se recibe de Cervera; prod.: centeno, cebada, trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. Pobl.: 40 alm. CAP. IMP.: 24,744 reales contr.: el 1/2 por 400 de esta riqueza.

VILAGUDE: ald. en la prov. P. de V. ayunt. de la Es-trada y felig. de San Miguel de Moreira (V.). Pobl.: 48 vec. y 90 almas.

VILAGUDIN: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de San Roman del Valle. Pobl.: 44 vec., 89 almas.

VILARDE: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Pedro de Mór (V.).

VILAHOR: i. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr. c. g. de Barcelona (16). SIT. en el Ampurdán, á orillas del r. Fluvia, con buena ventila-cion, y clima templado y sano; aunque por lo comun se sufren fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El terreno confina N. el mencionado r.; E. San Mori; S. Llampallas, y O. Oriells. El terreno es de buena calidad; abunda en arbolado de pinos la parte montuosa, y le cruzan varios caminos locales. Prod.: aceite, vino, caza de hebrés, perdices y tordos, y pesca de angui-las. Pobl.: 34 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 2.600,000 rs. IMP.: 65,000.

VILARIZ: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moe-che, felig. de San Juan de Moeche (V.).

VILAJOAN: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. de Garrigás. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Armadas, á cuyo pueblo está unida su Pobl. y riqueza.

VILAJUGA: i. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (4 1/2 leg.), aud. terr. c. g. de Barce-lona (24), sit. á la falda de los Pirineos, cerca de la car-retera que conduce de Castellón de Ampurias á Rosas; goza de buena ventilacion, y clima frio, pero sano. Tiene unas 300 CASAS, y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El terreno confina con Garriguella, Pedret, Vilaur y Llansá; en él se encuentra sobre la cima de un pequeño monte el cast. de Caramansó, cuya torre fortificaron los franceses en la guerra de 1808. El terreno participa de monte y llano; es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales, ademas de la citada carretera. Prod.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado, y caza mayor y menor. Pobl.: 134 vecinos, 720 alm. CAP. PROD.: 3.654,800 rs. IMP.: 91,370.

VILAJUSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro y felig. de Sta. Eulalia de Camba (V.). Pobl.: 8 vec. y 44 almas.

VILALBA: cuadra en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de la Roca, de cuya v. y jurisd. depende. Pobl.: 4 vec., 6 alm. CAP. PROD.: 64,000. rs. IMP.: 1,600.

VILALBA: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de Conceiro (V.).

VILALBA SASSERRA (STA. MARIA DE): i. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (3 1/2 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (2), sit. á la der. del r. Mugent, en terreno fragoso, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene una de 150 CASAS, incluidas las de un barrio anejo de Trectapagos, y una igl. parr. (Sta. Maria) sufragánea de la de Valleguina. El terreno confina con este dicho l., Llanés, Sta. Susana y Collsabadell. El terreno en general es montuoso, de mediana calidad: le cruzan algunos caminos locales. Prod.: trigo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria ganado y caza de varias especies. Pobl.: 31 vec., 475 alm. CAP. PROD.: 715,200. rs. IMP.: 47,880.

VILALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Co-tovad y felig. de Santiago de Loureiro (V.).

VILALEN: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerde-ro y felig. de Sta. Marina de Tomande (V.). Pobl.: 40 vec., 800 alm.

VILALEO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Lán-caza (1/2); sit. á la der. del r. Sarria; clima húmedo y no húmedo. Tiene 42 CASAS, incluidas las de la ald. de Cortés; su igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Juan de Traslés; el

comenterio aunque colocado en el átrio es saludable. El terreno confina por N. con su anejo; E. Láncaza; S. Garrac-do, y O. San Pedro de Bande; el terreno es de mediana ca-lidad: los caminos locales y malos, y el comenterio se recibe en la cap. del part. com. centeno, algan trigo, lino, maiz, pa-tatas, castañas y pasto; cria ganado, produciendo el vacuno y de cerda; hay caza y se pescan excelentes truchas, angui-las y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 43 vec., 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILALEO DE ABAJO: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. Maria de Vilaíaz (V.). Pobl.: 2 vec., 42 alm.

VILALEO DE ARRIBA: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. Maria de Vilaíaz (V.). Pobl.: 4 vec., 46 alm.

VILALTA: ald. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (9), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), ayunt. de Vilanova de la Aguda, sit. en terreno desigual; su clima es frio pero sano. Tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (San Salvador) anejo de Ribelles; el edificio fue construido á expensas del baron de este último nombre, con un gusto y magnificencia especiales, pues mas bien parece la capilla de un príncipe que la igl. de una mis-erable ald. Confina N. la matriz; E. Salvatera; S. Guardio-las, y O. Cavanabona. El terreno es quebrado, pero con pe-queñas llanuras y todo de secano. Los caminos son locales: la comen-salancia se recibe de Pons. Prod.: trigo, cen-teno, cebada, vino, aceite yalgunas bellotas. Pobl.: 41 vec., 48 alm. CONTR.: con su ayunt.

VILALUCE: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Goyán (V.). Pobl.: 9 vec., 36, almas.

VILALLE: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castre-verde y felig. de San Pedro de Vilalle (V.). Pobl.: 48 vec., 83 alm.

VILALLE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Castreverde (12), sit. en un llano á la falda de la sierra de Vilalad y Vacariza; clima benigno. Tiene 20 CASAS formando una sola ald., dentro de la cual hay una fuente. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Cubelas. El terreno confina con el de la matriz, sierra de Bacariza y Castreverde; el terreno es pizar-roso, feraz y ameno; lo bañan dos copiosos arroyos que bajan de Vilalad y otros regatos. caminos. el que desde Lugo va á Fonsagrada, y enlaza con otros vecinales, todos media, namente cuidados: el correo se recibe de Castreverde. Prod.: centeno, mucho trigo de monte, patatas, nabos, lino, labas, hortalizas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerdo y cabric; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola, quesos de cabra, telares y un molino ha-rinero; esporta parte de sus frutos y telas. Pobl.: 20 vec., 412 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILALLEONS (STA. MARIA DE): i. que forma ayunt. con Sta. Eugenia de Berga en la prov., aud. terr. y c. g. de Barce-lona (11 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1), sit. en pa-rage montañoso y árido, al extremo del llano de Vich, en el ángulo que forman las montañas conocidas con el nombre de las Guilerias; combatiente con mas frecuencia los vientos del O.; el clima es templado y saludable, aunque afecto á catarras y pulmonías. Tiene unas 100 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y del cabildo catedral de Vich; el comenterio está en parage ventilado, á corta dist. de la igl. El terreno confina: N. San Julian de Vilatorra y San Martin de Bude-pers; E. Osormort y Viladur (prov. de Gerona); S. este último, y O. Taradell y Sta. Eugenia de Berga: en él se encuentran 21 casas de campo; 8 de estas son bastante cómodas, y tienen las oficinas necesarias para la labranza, y las 13 restantes de malísima construccion, y agrupadas alrede-dor de la igl. parr.: á 1/2 cuarto de hora de la pobl. se halla una ermita muy celebrada en la comarca (Nra. Sra. de Puigaguila), de propiedad del marqués de Galiana, sit. casi en la cúspide de la montaña de Montagut, punto culminante desde el cual se descubre todo el llano de Vich y el Monseñy. El terreno es de inferior calidad, generalmente montuoso, y abundante en bosques de pinos, robles, encinas y mata baja. Hay caminos locales, y uno que dirige á Gerona por San Hilario Sacalm, todos de herradura. El conato lo reo-

gen en Vich los interesados. PROD.: trigo puro y mezcladizo, maíz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, y caza de conejos. POBL.: 36 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 1.672,800 rs. IMP.: 44.820.

VILALLER: v. con ayunt., al que estan agregados los pueblos de Sarrogueta de Barrabés, Vihuel, Asiego, Casos, Seneit de Barrabés y cuadrá de Glerca, en la prov. y dióc. de Lérida (26 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), sit. parte en llano y parte en v. alto inmediato á la orilla izq. del r. *Noguera Rivagorzana*, muy ventilada por todos los vientos, con especialidad el del N., que es muy perjudicial á las cosechas y á la salud pública, padeciéndose restrías é inflamaciones. Consta de 79 CASAS, inclusa una miserabile de ayunt.; cárcel y escuela de primeras letras, con una casa sita á la parte opuesta del r., con huerto y dos piezas de tierra que forman la colación del maestro, unida á la retribución de los 39 ó 35 ramos que concurren entre los de este y los de los pueblos comarcanos. La igit. parr. (San Clemente) tiene por anexo el pueblo de Casis, y está servida por una comunidad eclesiástica, compuesta del cura párroco y 2 benefician de patronato del ordinario, 2 beneficiados y 2 capellanías de patronato particular: el curato es de segundo ascenso y de concurso general; hay cementerio á unos 300 pasos de la v., y los vcs. se sirven para beber y demás usos de las aguas del r. *Noguera*. Confina el térrm. por N. con Guaste (prov. de Huesca); E. los de Casos y Llesp; S. el de Vihuel; y O. Montanyú (tambien prov. de Huesca); se estiene 3 ½ de hora de N. ó S. y 1/2 de E. á O., comprendiendo dentro de su circunferencia 2 capillas (San Mamés y Ntra. Sra. de Bapiedros), sobre el cual cruza un puente de piedra de 3 arcos, por el que se comunica con el venoso valle de Benasque y otro que se comunica con el venoso valle de Benasque. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y pastos; cria ganado mular, vacuno y lanar, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero fuera del térrm., molinos y lav. de lino, en la prov. de Huesca. Celebra una feria anual el 1.º de noviembre, que dura 3 días, y otra que alterna con la villa de *Puerto de Sured* (V.); tambien celebra mercado todos los jueves. Las ferias son de ganados, paños comunes, indianas y quincalla ordinaria. El mercado es poco concurrencio, y apenas se vende otra cosa que los artículos de comer y beber, y los prod. de los oficios que hay en la pobl. Tiene 36 vec., 335 alm. RIQUEZA IMP.: 79,244 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

VILALLONGA: l. cab. de ayunt. que forma con los térrm. de Font del Astor, Mas de la Obrá y las Sort, en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), sit. en la ant. carretera de Valls á Tarragona, próximo al r. *Francia*, sí bien sujeto á fiebres intermitentes y CLIMA templado y sano, sí bien sujeto á fiebres intermitentes y CLIMA templado y sano. Tiene 350 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 125 rs. vn., concurrencia por 50 alumnos; una igl. parr. (San Martín obispo), de la que es aneja la de la Granja, y la capilla del térrm. de Cenecllas, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y un coadjutor; este templo es espulso, de hermosa construcción, y elegante fachada y cúpula, edificado á principios de este siglo; fuera de la población hay un paseo arbolado con 200 cipreses, que conduce á la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, en la cual se ve un famoso cocodrilo diseado, dádiva de D. Pedro Virgili, natural que fue de este pueblo y curiano de cámara de S. M. El térrm. confina N. Alcover, E. Gardells; S. Morell, del part. de Tarragona, y O. Reus. El terreno es de buena calidad, llano y fertilizado por las aguas de una mina que atraviesa el térrm. y la pobl. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El comercio recibe de Alcover sin día ni conductor fijo. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, algarrobas, avellanas, higos, patatas, legumbres y abundantes frutas; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 4 molinos de aceite, 12 fáb. de aguardiente, una de hilar seda, 6 de tejidos de lienzo. COMERCIO: exportacion de fru-

tos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de ropas y efectos coloniales. POBL.: 310 vec., 1,121 alm. CAP. PROD.: 3.235,232 rs. IMP.: 131,195.

VILALLONGA: (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt., que forma con Avellá, Rocá y Tragurá, en la prov. y dióc. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), sit. á orillas del r. Ter, le combaten los vientos del N.: su clima es frio, pero sano, las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 200 CASAS; cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 1,400 rs. vn. anuales; una igl. parr. (San Martín), de la que son anejas las capillas de San Nazario, Sto. Domingo, Ntra. Sra. de los Dolores y la de la Piedad; se halla servida por un cura de primer ascenso y un vicario; contiguo á ella está el cementerio. El térrm. confina N. Setcasas; E. Molós; S. Llanas, y O. Tragurá; en él se encuentra la ald. de Avellá, la de la Roca, y el santuario de Ntra. Sra. de Callá sil, á orillas del Ter, junto á una casa que le da nombre; es muy concurrencio en verano y en los días 8 de setiembre y June de Pascua de Resurreccion; es un edificio muy ant., y se cree fue edificado por el conde de Sta. Coloma ó sus antecesores. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r.; le cruzan varios caminos locales y uno que conduce á Camprodon, de donde se recibe el comercio por medio de balijero los martes, viernes y domingos. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar, caza de liebres y pesca de truchas. POBL.: 114 vec., 542 alm. CAP. PROD.: 4.936,400 rs. IMP.: 123,410.

VILALLOTTET: l. cab. de ayunt., que forma con Aja, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, sit. en llano, con buena ventilacion y clima frio, pero saludable, y sujeto á catarros y reumas. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso. El térrm. confina N. Aja; E. la Cerdaña francesa; S. el Coll de Mayaus, y O. Alp. El terreno participa de monte y llano; le cruza una carretera que dirige á Francia, y varios caminos locales. El comercio se recibe de Puigcerdá. PROD.: centeno, legumbres, liebres, perdices y codornices. POBL.: 37 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 1.396,600 rs. IMP.: 31,900.

VILAMACOLM: l. ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23 1/2), sit. en terreno llano y pantanoso, con buena ventilacion y clima frio, pero saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes y catarros. Tiene unas 100 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térrm. confina con Guitona, Vilacolum, San Miguel y Sto. Tomas de Fluxá y San Pedro Pescador. El terreno es, como hemos dicho, llano y pantanoso, pero medianamente fértil; le cruzan varios caminos locales, y la carretera de Gerona á Castellón y á Ross. PROD.: trigo, maíz, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. POBL.: 30 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 2.312,800 rs. IMP.: 62,320.

VILAMAOR (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/2), sit. en la comarca del Valls, con buena ventilacion y clima templado y sano, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene unas 350 CASAS desmenuadas desde las faldas meridionales de Monseny, por un delicioso valle de 3 1/2 de leg. de estension y de bastante anchura; una escuela de instrucción primaria con un cura de primer ascenso, de provision real y del exchido cated. de Barcelona; un vicario y un beneficiado; este templo, sit. en una pequeña altura, es espacioso, de arquitectura gótica, y tiene una torre campanario de bastante elevacion, aunque de pequeña base, construida casi toda de piedra de amolar con planchas de hierro entrelazadas; según tradicion de los naturales, fue antiguamente esta torre parte de la fort. que edificaron sus antepasados para defenderse de los arábes; tambien en ant. escrituras llaman *Fortitudinem Villa Marjoris* á la igl. unida con las varias casas que le rodean y forman el primitivo cuerpo de la pobl., á la cual se denominan hoy comarcalmente la Forsa. El térrm. confina N. Mooseny; E. Palau Tordera; S. Collbenedell y Llinás, y O. Gardadeu y Canoves, comprendiendo en él el pueblo de Vilanova, que

antes era su anejo. El terreno participa de llano y monte, con buenos bosques arbolados y abundantes en pastos, que proporcionan la cria de ganado lanar y de corda; muchos pozos casi todo de agua potable, y algunas fuentes; entre estas merece particular recomendación la llamada Font Ferrusa, sit. á la parte del Monseñor, tanto por la escasez de las del género de sus aguas minerales, cuando por la escasez de las del género de esta fuente en el Principado; pues si bien son muy comunes las aguas ferruginosas, tienen generalmente el hierro disuelto á favor del ácido carbónico, formando un carbonato ferroso; y las aguas de que tratamos forman un sulfato ferroso por el hierro disuelto á favor del ácido sulfúrico; fertilizan este terr. dos rieras muy abundantes, que se forman de las vertientes del Monseñor. Los caminos son locales, de ruedas y de herradura. PROD.: trigo, mijo, alforfón, legumbres, patas, vino y aceitunas; cria ganado lanar y de corda; caza menor de pluma y pelo. IND.: una fab. de hilados de algodón, y otra de curtidos. POBL.: 140 vec., 628 almas. CAP. PROD.: 9.974,490 rs. IMP.: 226,850.

Esta pobl. es antiquísima, como lo acredita la piedra que se ve en la pared de la igit. par. al lado de la puerta mayor, en que se lee la siguiente inscripción de letra gótica redonda: *Hic jacet Toribá Presbiter vixit anos.... Obiit Era D.C.CCCX.*

VILAMAJOR DE AGRAMUNT: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanabona. Srr. en terreno llano; su clima es frío, pero sano. Tiene 9 casas; cimente; igit. anejo de Cabanabona. El terreno es de mediana calidad, y en parte de regadío. Hay arbolado de robles, pinos y encinas. Los caminos son locales. La correspondencia se recibe de Cervera. PROD.: trigo, aceite, vino y pastos; cria ganado lanar y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 6 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 45,330 rs. CONTR.: el 15 de febrero de 1840 de esta riqueza.

VILAMAJOR DE PRATS DE REY: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vic. Srr. en terreno elevado entre los confines de esta prov. con los de Lérida, con buena ventilación y clima frío pero sano. El terr. confina con el de Barr. sufragánea de la de Segor. Tiene 25 casas y una igit. El terreno es en su mayor parte montuoso; por él corre un arroyo nombrado Sid, que nace en el terr., y desagua en el Segre. Hay varios caminos locales de herradura. PROD.: trigo, legumbres y poco vino; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 3 vec., 13 almas. CAP. PROD.: 522,400 reales. IMP.: 43,000.

VILAMALLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (22 1/2), srr. á la márg. der. del r. Altgrana, con buena ventilación y clima templado y saludable, aunque sujeto á fiebres intermitentes. Tiene unas 130 casas y una igit. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El terr. confina con Sta. Leo alda de Alguar, Churana, Garrigós y Borrás. El terreno es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, maz, vino, aceite y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 52 vec., 261 almas. CAP. PROD.: 3,230,200 rs. IMP.: 80,930.

VILAMANSISQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona, sit. al pie de los Pirineos Orientales, con buena ventilación y clima frío pero sano. Tiene 80 casas y una igit. parr. (San Gil), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El terr. confina N. San Quirze de Culera; E. San Silvestre; S. Garriguella, y O. Rabós de Ampurdán. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad; le cruzan varios caminos de herradura que conducen á Francia. PROD.: legumbres, patatas, uvas y aceitunas; cria ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 18 vec., 95 almas. CAP. PROD.: 775,600 rs. IMP.: 19,690.

VILAMARÍ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls; srr. en llano, con buena ventilación y clima templado, aunque propenso á fiebres intermitentes, por su proximidad al lago de Balbates, tiene 30 casas y una igit. parr. (Sta Eugenia),

de la que es aneja una capilla dedicada á San Pedro; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El terr. confina N. San Marcial de Vilademuls y Espasens; E. San Esteban de Guialvés; S. Pujals dels Pagessos y Burguñá, y O. Bañolas y Pujals dels Caballers. El terreno es de buena calidad, le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado lanar y caza. POBL.: 44 vec., 65 almas. CAP. PROD.: 1,321,200 rs. IMP.: 38,030.

VILAMATEO (SANTIAGO DE): l. en la prov. de la Corona (6 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puente deume (2) y ayunt. de Villar-mayor (1), srr. entre montañas: clima templado; comprende los l. de Abeal, Campañera, Espeldóna, Lama, Linares, Logarejo, Lobéray y Sorribas, que reúnen 43 casas de pobres labradores. La igit. par. (Santiago), es uno de los anejos de San Jorge de Torres, con cuyo terr. confina por N. y E.; al S. con San Tirso de Ambroa (ayunt. de Belanzos), y por O. San Cristóbal de Guimil: el terreno es bastante feraz; los caminos locales y malos, y el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, avena, patatas, legumbres, castañas y otras frutas. Cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay perdices y liebres. IND.: la agricultura. POBL.: 43 vec., 215 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAMAYOR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Votos (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VILAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterro, felig. de San Cristóbal de Novellus (V.). POBL.: 42 vec., 49 almas.

VILAMAYOR: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Mungia, felig. de San Julián de Moraim (V.).

VILAMAYOR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carretero (V.).

VILAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de Abragan (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Sello (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de Negrelas (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de Baz (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILAMEÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de Camba (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Sababelle (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sanfina y felig. de Sta. Maria de Marrube (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de Bulso (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñó y felig. de Sta. Maria de Ousende (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Argozon (V.). POBL.: 8 vec., 10 almas.

VILAMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de Pisteus (V.).

VILAMEÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Rivaldo (V.).

VILAMEÁN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albus (V.).

VILAMEÁN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cautis y felig. de San Felix de Estreiras (V.).

VILAMEÁN: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cristancho, felig. de San Mamed de Seoan (V.).

VILAMEÁN (SAN JUDITO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Tomboño, srr. á la der. del r. Forcadela, afluente del Miño; con libre ventilación y clima sano. Tiene 95 casas en los l. de cast. astro, Graupa, Hospital, Porto, Ral y Silvano. La igit. parr. (San Benito), se halla servida por un cura de entrada

Y provision de S. M. y del obispo. Confina N. con San Salvador de Tebra; E. Taborda; S. y O. Barrantes. El terreno es menudoso y de buena calidad: raob. : maíz, centeno, trigo, castañas, patatas, habichuelas, frutas; vino y pastos; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. : 94 vec. 363 almas. CONTRA. con su ayunt. (V.).

VILAMELLE (SAN CRISPINO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.); part. jud. de Moaña (14) y ayunt. de Pantón (172). arr. a la del del Góby en launas y colinas pobladas de castaños y viñedos; clima estrepado y en las distintas estaciones; comprende los l. de Cabo de Vila, Iglesia, Mato ó Casabeleiros, Outeiro, Souto, Torre y Vilamele que reúnen 23 CASAS; hay 2 fuentes de agua blanquiza con leche y tercinaria. La igl. parr. (San Ciprián) cuyo curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl., está considerada como matriz de San Martín de Sida desde el siglo XVII hasta el año de 1843, en que espueado el cura párroco de su huerta y casa-rectoral por el comprador del legatario ha fijado la residencia en la ant. matriz Sida. El terreno: comina por N. con el de Mañente; E. Cambal; S. cerredo y O. Sida; el terreno es de buena calidad, le haña el menor do Góby y el r. llamado de Ferreira. Los campos son vecinales y municipales, pero muy abandonados: el CORREO se recibe en Monforte. raob. : vino, centeno, algún trigo, maíz, patatas, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, castañas y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, ce rda y algo de lanar; hay perdices, codornices y otras aves; se pescan truchas y peces en el Cabo; IND. : la agrícola, 3 molinos harineros y algunos telares. comercio : el de ganado y extracción de vino. POBL. : 50 vec., 470 almas. CONTRA. con su ayunt. (V.).

VILAMENE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Sta. María de Villameña (V.). POBL. : 5 vec., 23 almas.

VILAMENE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (4 4). SIT. en el camino de Chantada a Lugo; CLIMA frío: comprende los l. y cas. de Cabanelas, Fontebou, Lundorio, Torron y Vilameño que tiene 43 CASAS y una igl. parr. (Sta. María); El terreno: comina por N. con el de San Mamed de Torre; E. Vilar de Cabalos; S. Bombibre, y O. Couto: el terreno participa de monte y llano; le haña un riachuelo por la parte S. y con dirección de NO. á SE. marcha a desaguar en el Miño; el camino de que se ha hecho mérito, está mal conitido y el conato se recibe en Taboada. raob. : centeno, patatas, algún trigo, maíz, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y poca pesca. IND. : la agrícola y pecuaria, telares caseros y un molino. POBL. : 45 vec., 80 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

VILAMEO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de Neda (V.).

VILAMERELLE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL. : 3 vec., 48 alm.

VILAMERELLE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. dióc., y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntín (44); SIT. en tierra de Pallaes, en las ribas del r. Ferreira en una pendiente pintoresca y frondosa, con clima templado y saludable por estar bien ventilado y al S.: consta de los l. Framado, San Vicente y Vilamerelle que reúnen 43 CASAS; tiene algunos manantiales de agua regular para el consumo de los vecinos. La igl. parr. (San Vicente) es matriz y en su átrio, con buena ventilación se entierran los cadáveres: terreno: comina por N. con Prad. Ja; E. Sta. Eugea; S. r. Ferreira, y O. Ferreira de Pallaes: el terreno arenoso y pizarroso, es de mediana calidad y está regado en parte por el r. Ferreira: tiene los montes Cháo de Lagares y Cubela cubiertos de matas bajas; buenos solos y pastos en abundancia: los campos son locales y malos, y el conato se recibe en la cap. del part. raob. : centeno, cebada, maíz, algún trigo, patatas, castañas, lino; legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, profundiando el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan buenas truchas, angulas y otros peces. IND. : la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares: comercio : la venta de ganado y demás productos en Guimarey, Lousada y Lugo. POBL. : 45 vec., 78 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

VILAMILANS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Barcelona, part. jud. de Farras, ayunt. de San Cibraes de Farras, de cuyo l. depende en todo; tiene varias CASAS, y una igl. parr. San Felix.

VILAMOR: I. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Cangas (V.). POBL. : 2 vec., 7 alm.

VILAMOROSA (SAN JULIAN DE): I. que forma ayunt. con las felig. de Mañente en la prov. y ayunt. de Lugo, de Barcelona (70 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en el llano de esta m. en ambas marg. del r. Tor: le basten con frecuencia los vientos del S.; su clima es templado y sano; y se sufre pocos invernientos. Tiene 30 CASAS dispersadas; una igl. parr. (San Julian) aneja de la de San Esteban de Granollers, servida por un vicario; frente á ella está el cementerio. El terreno: comina N. Maniere, E. Masias de Roda; S. Villegas y Granollera, y O. Gurbi. El terreno es llano, de mediana calidad, fertilizado por el cenado y 16 cruzas varios campos locos en mal estado. raob. : trigo, centeno, maíz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; ha en las labranzas, y caza de conejos y liebres. IND. : una fab. de hilados de algodón, y un molino harinero. POBL. y ROZEZA: unida á Maniles.

VILAMITJANA: I. en la prov. de Lérida (30 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. del valle de Castelló, cuyos remosnes son generalmente en el pueblo que describimos. SIT. en la pendiente de la tierra de su nombre; su clima es frío. Tiene 43 CASAS; igl. parr. (Sta. Catalina) matriz de Castellón y Sarcodó, servida por un cura de primer ascenso y provision del ob. : cementerio y buenas aguas potables. Comina (V. el valle de Castelló). El terreno es de mala calidad y de secano. Los campos son pedregos; la correspondencia se recibe de Seo de Urgel. raob. : trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres y conejos. POBL. : 43 vec., 58 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILAMITJANA DE LA GONCA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (46 leg.), part. jud. de Tremp (34), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. de Seo de Urgel (15), SIT. en la Gonca de Tremp sobre la orilla izq. del r. Noguera Pallaresa formando un declive bastante suave desde la mas alto de la v. hasta el r., en clima sano. Tiene 90 CASAS; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños; algunas letras dotada con 4,200 rs.; que se pagan por reparto vecinal, contribuyendo tambien el pueblo de Gabet y Fonsagrada; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) de la que depende el anejo de Fonsagrada; el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco perpetuo y un beneficiado de sangro, y cementerio á 40 minutos N. de la pobl. Confina el terreno por N. con el de Montesquieu y Gallinar; E. el d. Sutarraña; S. el de Fonsagrada, y O. el de Palau, mediado el r. Noguera Pallaresa; se estiende á 4 1/2 hora de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.; hay dentro de él 2 capillas (Sta. Lucia y San Bartolomeo); una fuente y abrevadero y lavadero; ademas del r. Noguera va con dirección de E. á O. un que se aprovecha apenas en término de Talarn, para mover un molino harinero y regar unos 440 jornales de tierra huerta. El terreno es llano y de mediana calidad, con algunos arbolado de robles, moreras y árboles frutales: campos: el que de Tremp y pueblos de la montaña conduce á Cervera y Sierra baja. raob. : trigo, centeno, cebada, vino; legumbres, patatas y abundantes hortalizas, seda y lana; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, angulas y barbós. IND. : un molino harinero, SIT. en término de Talarn y 2 telares de lienzos oratorios. POBL. : 64 vec., 683 almas. ROZEZA: 123,635 rs. CONTRA. el 4848 por 400 de esta riqueza.

VILAMOLAT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Mur.

VILAMOR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Esteban de Rica de Miño (V.). POBL. : 13 vec., 65 almas.

VILAMOR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fox y felig. de San Pedro de Cangas (V.).

VILAMOS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andájar y término jurisd. de Villanueva de la Reina.

VILAMOS: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.),

part. jud. de Viella (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), dió. de Seo de Urgel (18). srr. srr. 585 y 516. la llanura de una montaña; CLIMA frío; vientos fuertes. Tienen 80 CASAS distribuidas en una plaza y 4 calles angostas y de mal piso; casa municipal; escuela de primeras letras frecuentada por unos 36 años dotada con 350 rs. anuales, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de entrada y de nombramiento del vecindario; al N. del pueblo existe el cementerio; dentro de la v. hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el térm. N. con los de Arres y Bostós (1/2 leg.); E. el de Arros (1/2); S. Las Bordes (1/4), y O. Arros (1/4). El terreno es de interior calhoso y comprende algunos prados de regadío; en la parte montañosa se crían pinos, hayas y robles, y otros árboles; habiendo también abundantes canchales de piedra, y 2 deh. de pasto bastante estensas. Los CAMINOS conducen á Arros, Bostós y Viella, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Viella los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, maíz, judías y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrío, y caza de perdices, codornices, liebres y pavos silvestres. IND.: 2 telares de henzos ordinarios y de ropas de lana. COMERCIO: extracción de ganado mular, vacuno, de cerda y lanar, é importación de comestibles y género de vestir necesarios. POBL.: 60 vec., 280 alm. El PREGONTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. anuales, que se cubren con el prod. de la taberna y del estiercol que se recoge en la v. Según tradición esta v. fue el primer pueblo que se fundó en el valle de Aran.

VILAMOURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martín de Taboaga (V.)

VILAMOURE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de Breame (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILAMUR: v. agregada al distrito municipal de Soriguera en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dió. de Seo de Urgel (3). srr. en una llanura sobre una montaña dominada por cimas muy altas, ventilada por todos los vientos y en clima donde se padecen pulmones é inflamaciones por su frialdad. Costa de 39 CASAS; una fuente é igl. parr. (Sta. María) de la que depende la ald. de Embonoy, con cuyo térm. confina esta v. por N.; E. Montendarid y Romadriu; S. Llagunas y Soriguera, y O. Saborneda y Montardit; hay dentro de él algunas casas inhabitadas, llamadas lo Gurp, en donde antiguamente existía un pueblo del mismo nombre; le cruza el riach. Baus, que baja de la montaña de Comas, y va á incorporarse al Noguera Pallaresa. El terreno es flojo, poco fértil y montuoso, con bosque de pinos. CAMINOS: transversales para los pueblos inmediatos y ribera de Seo de Urgel, de bendadura y en mal estado; el CORREO se recibe de Sorá, por espresso. PROD.: centeno, patatas, judías y heno; cria grandes de todas clases, siendo preferido el vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: el que proporciona la cria de ganados. POBL.: 25 vec., 150 alm. RIQUEZA IMP.: 45,350 rs. CONTR.: el 1/2 del por 100 de esta riqueza. Por tradición se sabe que en esta v. residían los antiguos vizcondes de Villamur, con jurisd. civil y criminal sobre la misma y otros pueblos conocidos aun por el vizcondado. Tenían un sobarbio cast. en la misma v., del que aun se conservan restos.

VILAN: l. en la par. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso de Abres (V.). POBL.: 9 vec., 54 almas.

VILAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos (V.).

VILANANT: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23 1/2); srr. en terreno llano próximo al r. Manol, con buena ventilación y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 300 CASAS, y una igl. parr. (Sta. María, de la que son dueños sus dos capillas (San Jaime y San Salvador) servida por dos curas de patronato real y del cabildo catéd. de Gerona, y un beneficiado. El TÉRM. confina con Palau, Suroccá, Sastellá, Figueras y Avinyonet; en él se encuentra una canchera de mármol rojo, con cuya piedra está adornada la capilla de San Narciso de Gerona; no muy distante de aquella se hallan muchas piedras esparcidas por la superfi-

cie de la tierra; hermosas, transparentes y de tanta dureza, que al sacar fuego de ellas con el eslabon, no las gasta este como el pedernal; son del tamaño de dos diamantes mayores unidos, y parecen pulidas por el arte; pues que su figura de pentágono exágono ó epilógono, se continúa hasta las dos puntas agudas que forman la mayor parte de ellas, después de sus planos iguales y prolongados. El terreno es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 118 vec., 594 alm. CAP. PROD.: 3 589,600 rs. IND.: 89,740.

VILANCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de Balboa (V.) POBL.: 6 vec., 24 almas.

VILANCOS: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Abellanos (V.).

VILANDENY: cuadr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, distr. municipal de Naves.

VILANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Aotas, felig. de San Juan de Santas (V.). POBL.: 8 vec., 32 alm.

VILANESA: l. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, descrito bajo su nombre propio de Vinalosa (V.).

VILANNA: l. en la prov., part. jud. y dió. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Bescanó srr. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima templado y sano, aunque propenso á fiebras intermitentes. Tiene 50 CASAS, y 4 igl. parr. (San Mateo), de la que son dueñas las copillas de la Concepción y de San Martín; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina N. el r. Ter y el pueblo de Angles E. Bescanó y Estañol; S. este último, y O. el mismo Angles. El terreno es de buena calidad; el monte abunda en arbolado de robles y ocañas. Hay varios CAMINOS locales de herradura PROD.: trigo, maíz y legumbres; cria el ganado necesario para la labranza, y pesca en el r. POBL.: 20 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 1,818,000 rs. IND.: 45,450.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Abegondo (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Tomé de Salto (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de San Jorge de Artes (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de San Esteban de Goyanes (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de Sta. María de Sontullo (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coé, felig. de San Cristóbal de Codesos (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, felig. de San Antón de Boñás (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Tomé de Monteagudo (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de Lamas (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, felig. de Sta. María de los Angeles (V.).

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. María de Sendelle (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de Dormez: 4 vec., 37 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de Oines (V.) POBL.: 6 vec., 27 alm.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de Besco (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de Villadavil (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de Loco (V.). POBL.: 3 vec., 26 almas.

VILANOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boi-

morto y felig. de Santiago de *Bombarlo* (V.). POBL.: 2 vec., 45 almas.

VILANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de la *Baña* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Baña*, felig. de San Cristóbal de *Corneira* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Orso* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Juan de *Recesende* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje* (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 6 vec. 30 alm.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Pedro de *Villanova de Pacios* (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lincora* (V.). POBL.: 14 vec., 20 almas.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fousagrada y felig. de San Julián de *Freijo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILANOVA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Santa Eulalia de *Boveda de Mera* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILANOVA: l. en la prov. ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de *Angeles* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Fiz de *Paradeta* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Froyan* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 4 vec., 42 almas.

VILANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Eriofle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VILANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de *Beigondo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

VILANOVA (SAN PRONTO) felig. en la prov. y dióc. de Lugo 6 leg., part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (4); sit. á la parte oriental del monte Gorgoso, clima frío y sano. Tiene 40 CASAS formando una sola aldea. La igl. parr. (San Pedro de Villanova) es cajeo de San Juan de Lodoso, con cuyo terr. confina por N.; S. Novela; S. Lebrejé 6 Lebrejro, y por O. el mencionado monte, de donde proceden algunos insignificantes arroyos, que reunidos se dirigen al *Labandero*. Los CAMINOS son locales y malos, y el conato se recibe de Taboada. PROD.: patatas, centeno y otros granos y legumbres en corta cantidad; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 38 alm. COSTA.: con su ayuntamiento (V.).

VILANOVA (SAN PRONTO) felig. en la prov. de la Coruña (12 leg., dióc. y part. jud. de Santiago (2 1 2), y ayunt. de Vedra (1 2, str. á la fald. del monte Pico Sacro, con la ventilación suficiente; CLIMA templado y bastante saludable: consta de los l. Castrillo, Cumbrosos, Galegos, Outerro, Rajoy, Sobredo, Vilanova y Vilar, que tiene 62 CASAS de construcción humilde, y buenas aguas en diferentes manantiales. La igl. parr. (San Pedro) es matriz, carato de entrada y patronato real y ecl.; en su alrío se halla el cementerio, pero no se perjudica con ello la salud pública, pues goza de buena ventilación; hay una ermita (Santiago) sin renta fija, y el terr. confina por N. con el monte Pico Sacro; E. con Sta. Maria de Lestedo; el terrazo es de mediana calidad y fertilizable; los CAMINOS, que va desde Santiago á Orense y á otros vecinales en estado regular, y el conato se recibe en la cap. del part. por: centeno, trigo, maíz, vicia, castañas, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de

cerda y mular, y se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y una fab. de curtidos, con cuyas pieles se comercia en los mercados inmediatos. POBL.: 60 vec., 352 almas. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

VILANOVA DE SAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundiúds* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de Camba (V.). POBL.: 5 vec. y 45 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Juan de *Vilanova* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Félix de *Margarida* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristóbal de *Borrajeiros* (V.). POBL.: 12 vec. y 50 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Ynsua* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Lorenzo de *Brantega* (V.). POBL.: 43 vec. y 65 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Cernazo* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Saldados, felig. de Santiago de *Tortoreros*.

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Corzaes*.

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Martín de *Moirera*.

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colobelo y felig. de San Martín de *Barciamedra* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

VILANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

VILANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

VILANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martín de *Sacardebois* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

VILANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de *Carballreira* (V.).

VILANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carraçado* (V.).

VILANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

VILANOVA DE ALPICAT: l. con ayunt. al que estan agregados los térm. de Raimat y Gimeneles, en la prov. y partido jud. y dióc. de Lérida (2 horas), ayunt. terr. y c. g. de Barcelona (36); está sit. sobre un pequeño montículo que se eleva en medio de una llanura; CLIMA bastante benigno, propenso á catarrales y gástricas. Tiene 170 CASAS distribuidas en 5 calles regulares y empedradas y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; una escuela pública de niños asistida por unos 25, y dotada en 1,200 rs. de los fondos municipales, é igl. parr. (San Bartolomé) de la cual dependen los anejos de Malpartit, agregado en lo civil á Torreferrera y los térm. de Raimat y Gimeneles, en cada uno de los cuales hay un vec., y son de la jurisd. de este pueblo. El conato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento real y ecl.; á dist. de 300 pasos al O. se halla el cementerio bien ventilado. Confina el terr. por el N. con O. Gimeneles; se extiende 2 horas de N. á S.; y 4 1/2 de E. á O., comprendiendo dentro de su circunsferencia una bolsa y 3 ventas sit. en el camino que va de Lérida á Monzon. El terrazo es de regular calidad, de secano en sus 2 terceras partes y lo restante de regadío con las aguas de la acequia del *Seyriad*, que cruza por el terr.; los CAMINOS son locales en buen estado; la COMERCIO se recibe de Lérida

da por encargo múnico que se basan los voc. **PROD.**: trigo, cebada, aceite y algun vino sano y seco; y en la huerta, además de dichos arb.; judías, patatas y cañamo; cria ganado lanar, muy poca caza de liebres y conejos, abundando mas las perdices, calandrias y enaguadas. **IND.**: 2 hornos de pan cocer y un molino saci' zro. **POBL.**: 430 vec., 600 alm. **LA RIQUEZA Y CONTR.** se refiere con la de la cap. El **FUERTE PUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,875 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILANOVA DE BANAT: l. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. de Seo de Urgel (1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Oradó Lléó. **SIT.** en la pendiente de una sierra; su **CLIMA** es frío. Tiene 20 **CASAS**; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de térm. y provision del ordinario; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. el r. Segre; E. Ansoberl y Arsegul; S. montaña de Cadi N. y de G. Oradó. El **TERRENO** es de secano y de mala calidad. **LOS CAMINOS** son locales; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Seo de Urgel. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar; cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 22 vec., 168 almas. **CAP. IMP.**: 51,223 rs. **CONTR.**: el 44'58 por 100 de esta riqueza.

VILANOVA DE BELPUIG: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Cervera (6), diócs. de Solsona (16), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), **SIT.** en una llanura; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 75 **CASAS**; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un vicario de presentar del duque de Seo; cementerio, y regulares aguas potables. Confina N. Castellnou de Seana; E. Belpuig; S. Bellanés y Arbaca; y O. el mencionado Belpuig. El **TERRENO** es de secano y de buena calidad. **LOS CAMINOS** son locales; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Cervera. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, y pastos; cria ganado vacuno. **POBL.**: 50 vec., 317 alm. **CAP. IMP.**: 427,749 r. **CONTR.**: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

VILANOVA Ó VILLANUEVA DE ESCORNALBOU: l. con ayunt. en la prov. y diócs. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), **SIT.** en llano con buena ventilación, y **CLIMA** saludable. Tiene 200 **CASAS** y una igl. parr. (San Juan Bautista) la que es aneja á la de Arbost, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado, con cargo de enseñar primeras letras. El **TERM.** confina con Ruedecanas, Arbost, Montroig y Golldeujo; en el existio un convento de franciscos recoletos, que hoy se halla destruido. El **TERRENO** es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le cruzan varios **CAMINOS** locales: el de Reus, **PROD.**: vino, gandum, aceite, el corno se recibe de Reus. **PROD.**: vino, gandum, aceite, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 476 vec., 588 alm. **CAP. PROD.**: 4,234,065. **IMP.**: 432,760.

VILANOVA DE ESPOVA (vulgo Espova): l. que forma ayunt. con el de Torre de Clararnut en la prov., aud. terr., c. g. y diócs. de Barcelona (43 leg.), part. jud. de Igualada (2). **SIT.** sobre una montaña; le combaten los vientos del N.; su **CLIMA** es templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 30 **CASAS**; y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la Poblá de Clararnut. El **TERM.** confina N. Torre de Clararnut; E. el mismo; S. Mediona, y O. Carne y San Juan de Coniles. El **TERRENO** es montuoso, pedregoso y de secano, con algun arbolado de encinas. Hay varios **CAMINOS** locales de herradura. El **CORREO** se recibe de Capellades. **PROD.**: mucho vino, poco centeno y aceite; cria ganado mayor y menor, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 48 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 804,300. **IMP.**: 20,030.

VILANOVA Ó VILLANOVA DE MEYÁ: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), priorato de Sta. María de Meyá (3/4 de hora). **SIT.** al pie de la montaña de Meyá unida al Montsech, siendo su **CLIMA** muy templado y sano, padeciéndose sin embargo tercianas, catarras y afecciones gastró-biliás; **ROMAN** las ruinas del E. llamado **marca-gastó-biliás**; **ROMAN** las ruinas del E. llamado **marca-gastó-biliás**; **ROMAN** la **CONSTA.** de unas 200 **CASAS**, la mayor parte arruinadas á consecuencia de ser esta una de las marchas pobl. de Cataluña, que en la pasada guerra civil fue-

ron entregadas á las llamas por las tropas de D. Cárlos: tienen casa de ayunt., cárcel e igl. parr. (San Salvador), una fuente pública dentro del pueblo y varias otras potables de buena calidad en el térm. Confina por el N. con el de San Salvador de Tolo (4 1/3 leg.); E. el de Montado de Lluiss (11/2); S. el de Argentera y Garsola (1/2); y O. el de Vallidart y Sta. Ana de Meyá (5 misma dist. Compendio en su circunscripción los desp. de Meyá, Puig de Meyá y Fábregada, así como la ermita (N. de Sra. de Meyá) sit. en cima del monte de su nombre en una llanura dist. 3/4 de hora del pueblo, contiguo á la cual está la casa del eremitaño; en la misma llanura, se ven cimientos de edificios destruidos; hubo en restos de fortificación, lo que induce á creer que hubo en este sitio una pobl. ant. bajo el nombre de C. Mediano, cuyo según tradición fué destruida por los sarracenos: cruzan por el térm. 2 arroyos, llamado el uno r. de Villanueva el otro de San Pedro; el primero nace en el Montsech y monte del Pasnou, dirigiendo su curso hacia Garsola, atravesándole un puentecito; el otro viene de la parte de Santa María de Meyá, y corre con igual direccion. E. **TERRENO** participa de monte secano, y llano regadio, siendo bastante tenaz y pedregoso casi todo. Su monte de Meyá, Montsech y Pasinou al N., el de Fábregada y Cogollo al E., y del Vallidart á O. estan poblados de arbustos, robles y encinas. **LOS CAMINOS** dirigen al ant. corregimiento de Talarn. Lérida, Agrarnut, Ager y Seo de Urgel, todos ellos en estado transitable: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la administración de Artes de Segre, por medio del balneario, que va á los pueblos de la montaña. El **CLIMA** es bueno, es tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, judías, cañamo, patatas, hortalizas, frutas, vino y aceite; cria ganado vacuno y lanar; y caza de conejos liebres y perdices. **IND.**: 4 telares de lienzo ordinarios; 3 molinos harineros; 2 de aceite y varios artesanos de los officios mas indispensables. **POBL.**: 404 vec., 325 alm. **RIQUEZA IMP.**: 424,555 rs. **CONTR.**: el 44'48 por 100 de esta riqueza. El **FUERTE PUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,183 rs. vn. que se cubren con el prod. del molino harinero y lo que sobra por reparto vecinal.

VILANOVA Ó VILLANUEVA DE PRADES: l. con ayunt. en la prov. y diócs. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). **SIT.** al pie de la sierra de la Lina con buena ventilación, y **CLIMA** saludable. Tiene 70 **CASAS**; igl. parr. (La Transfiguración) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; y una capilla (San Antonio de Padua), sit. estramuros de la pobl. El **TERM.** confina con Poblá de Ciérvoles, prov. de part. de Lérida. Vallculla del de Montblanch, Prades, Albarca y Villemolinos. El **TERRENO** es de monte escabrosísimo; corre por el un riach. que va á desaguar en el **Ebro**; y le cruzan varios **CAMINOS** locales, de herradura. El **CORREO** se recibe de Cornudella. **PROD.**: cereales, legumbres, vino, patatas, castañas, bellotas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: molinos de harina, y fab. de aguardiente. **POBL.**: 50 vec., 495 alm. **CAP. PROD.**: 1,304,424. **RS. IMP.**: 45,282.

VILANOVA DE REMOLINS: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida. **TERM.** jurisdiccional de Torres de Segre (V.).

VILANOVA DE SAN ANTOLO: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), diócs. de Vich (23), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13), ayunt. de San Antol. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es basta e sano. Tiene 46 **CASAS**; igl. aneja de San Juli, cuyos contornos, territorio y demas, designan al pueblo que describimos. **POBL.**: RIQUEZA Y CONTR. (V. SAN ANTOLO).

VILANOVA DE SAN CUGAT: cuadro en la prov., aud. terr., c. g. y diócs. de Barcelona, part. jud. de Tarasá, ayunt. de San Cugat del Valles, de cuyol. depende en lo civil y eclesiástico. **POBL.**: 1 vec., 5 almas. **CAP. PROD.**: 321,600. **RS. IMP.**: 8,040.

VILANOVA DE SAU: l. cab. de ayunt. que forma con San Andrés de Baneells, San Pedro de Castañellid y San Roman de Sau, en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (43 leg.), part. jud. y diócs. de Vich (2), **SIT.** al NE. de la prov., en los confines con la de Gerona, entre la cordillera de montañas conocidas con el nombre de las Guilleras, las cuales impidiendo la libre ventilación del pueblo, hacen su **CLIMA** algo insalubre, y afecto á fiebres intermitentes. Tiene unas 140

CASAS de construcción irregular, y de pocas comodidades, pero todas tienen pozos de agua potable; una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de primer ascenso, y de provisión real y ordinaria; el cementerio está próximo al templo su paraje ventado. EL TÉR.M. confina N. San Roman; de S. S. E. San Pedro de Castañedá mediante la Guardia Mayor, San Saturnino de Osornot (Gerona), y O. Sabassona y faberinos. EL TERRENO es en general montuoso, abundante en bosques de pinos, maderños y mata baja; se fertiliza en parte el mencionado r. que nombra *Vila major*, cuyas aguas aumentan las de un arr., que también se utilizan para el riego, y undas confluyen con el *Tor* canal de San Bonaud. SAN. LOS CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en malísimo estado. PROD.: trigo mezclado, centeno, patatas y algún maíz; ciza ganado cabrio, y caza de perdices y liebres. Pobl.: 52 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 1.795,800 rs., IMP.: 44.920.

El 18 de junio de 1848 tuvo lugar en esta pobl. una pequeña escaramuzada entre las tropas de la Reina y las fuerzas del jefe carlista Cabrera.

VILANOVA DE SEDAÑA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (1 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. en la cuenca que forman las huertas que riega la acequia llamada de Lérida; su CLIMA es frío y húmedo en el invierno, y cálido en el verano; y sujeto á las tercianas y catarros inflamatorios. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (San Sebastián) servida por un cura de 3.ª clase que nombra el diocesano en concurso general; cementerio; y regulares aguas potables de la indicada acequia de Lérida. Confina N. la Portella; E. Cobins; S. Benavent; y O. Roselló y Alguaró; en el térm. se encuentra la cuadrada Corredo. El terreno es de buena calidad y derregado en su mayor parte. Por el térm. pasa el r. *Noquera Riagorzana*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Lérida de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, legumbres, vino, aceite, y pastos: ciza ganado lanar con especialidad. IND.: un molino harinero y uno de aceite. Pobl.: 72 vec., 367 alm. CAP. PROD.: 54,976 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

VILANOVA DE VILAMAJOR: l. cab. de ayunt. que forma con Sta. Susana en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Granollers (12), SIT. en el centro de una pequeña llanura, circuida de colinas, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 150 CASAS, una escuela de instrucción primaria dotada con 1,350 rs., cultivada por 50 alumnos; una igl. parr. (San Antonio) servida por un cura de ingreso de provisión real y del cabildo de la Sta. iglesia catedral; el cementerio se halla en paraje ventado. EL TÉR.M. confina N. San Pedro de Vilamajor; E. el mismo y Saura; S. Collsabedé y Llinas, y O. Cardedeu; en el se encuentran 2 ermitas (San Jaime y San Licerio). EL TERRENO participa de monte y llano; contiene bosques poblados de pinos, encinas y robles, y se fertilizan tres pequeñas riacas que corren de N. á S. Los CAMINOS son locales, y en buen estado. EL CULTIVO se recibe de granoleros, por medio del balneario, buen trigo, vino, maíz y legumbres; ciza ganado de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una fáb. de tejidos de algodón. Pobl.: y RIQUEZA (1.ª) el cuadro sinóptico.

VILANOVA DEL CAMÍ: cuadro en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Igualada, ayunt. térm. y jurisd. del l. de su mismo nombre. Pobl.: 30 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 1,500,800 rs. IMP.: 37,520.

VILANOVA DEL CAMÍ: l. con ayunt. que forma con la ald. o cand. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (4 1/2), de cuya v. se separa el torrente de Odena; SIR. á orilla del r. *Noya*, en terreno llano, sobre la carretera que viene de Gualpelles; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS regulares y de buen aspecto, y una igl. parr. (San Ilario) servida por un cura de ingreso, de provisión real y del cabildo de la Sta. iglesia catedral. EL TÉR.M. confina N. Igualada; E. Gastelló; S. Poble de Claranunt, y O. la riera Noya. EL TERRENO es de buena calidad; lo cruzan varios CAMINOS locales y la mencionada carretera. PROD.: trigo, vino y legumbres; ciza ganado y caza de diferentes especies. IND.: fáb. de aguardiente, de hilados y tejidos de al-

godón y molinos harineros. Pobl.: 88 vec., 338 alm. CAP. PROD.: 1,986,400 rs. IMP.: 48,910.

VILANOVA DE LA AGÜDA: l. con ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Ribelles con sus anejos Alsina, Vilalba y Guardiola, en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. de Solsona (6), dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27). SIT. en un pequeño cerro; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 39 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura rector de segundo ascenso, que nombra el diocesano; una ermita rural (Sta. Perpetua); cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. y O. térm. forjado de Pons; E. Madrona, y S. Ribelles y el mencionado di. de Pons. En el térm. existen 6 casas con campos denominados Lo Bosch, la Pera, san Ben de Bosch de la Ball, les Agurles y casa San Miguel y Barguer. EL TERRENO participa de monte y llano; por el corren las aguas de un torrente que algunos veranos queda en seco. Los CAMINOS dirigen á Solsona, Barcelona, Lérida y puntos limítrofes; la CORRESPONDENCIA se recibe de Pons. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pastos; ciza ganado lanar con especialidad, y alguna caza. Pobl.: 37 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 53,437 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

VILANOVA DE LA BARCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 1/2 hor.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34). SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en clima benigno y sano. Tiene 61 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa consistorial, 6 igl. parr. (la Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura parroco de primer ascenso y un beneficiado de patronato particular. El cementerio se halla á corta dist. del pueblo, hacia la parte de NE. Se extiende el térm. 2 horas de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; confina por N. con el r. *Segre* y térm. de Torrelamea, Menarques y Termens; E. Belvis; S. Aicoelajo, y O. Corvins y parte con Alcoletje; le baña el r. *Segre* con dirección de N. á S., al cual se incorpora un poco más abajo del pueblo por la orilla del r. *Noquera Riagorzana*, siendo aquel sangrado por medio de una buena presa que toma el agua y la conduce por la acequia llamada de Torres, con la que se riega parte de TERRENO; esta se de secano en sus 9/40 partes y se halla plantado en algunas partidas de oliver y poco viñedo. CAMINOS: la carretera que de Lérida va á Balaguer, y varios ramales que guían á los pueblos comarcanos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida, por encargo que se hacen los vec. cuando pasan á los mercados. PROD.: trigo, cebada, aceite, poco vino, judías, patatas y maíz; ciza ganado lanar; caza de muchos bichos, calandrias y conajuelas; y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. Pobl.: 64 vec., 358 alm. RIQUEZA IMP.: 32,444 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,395 rs., que se cubren por reparto vecinal.

VILANOVA DE LA MUGA: l. cab. de ayunt. que forma con Garriga, Marsá, Pradell, Puig, San Juan Salsosos y Valguarnera, en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, frente á las confluencias del *Muga* y del *Manol*; goza de buena ventilación y CLIMA templado, aunque propenso á fiebres intermitentes, por su proximidad al estanque y pantanos de Castellón de Ampurias. Tiene unas 450 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso, de provisión real y del cabildo catedral de Gerona. EL TÉR.M. confina con los de Puig Barotell, Marsá, Castellón de Ampurias y Vilserna. EL TERRENO es llano y pantanoso; la fertiliza el mencionado r. *Llobregat*, del cual se desprende una acequia que pasa por la pobl., y le cruza la carretera que de Gerona conduce á Rosas, y otros caminos locales. PROD.: trigo, maíz, legumbres y vino; ciza ganado, caza y pesca. Pobl.: 37 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 5,377,600 rs. IMP.: 434,440.

VILANOVA DE LA ROCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers (12) al pie del monte Sallach; con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de térm., de provisión real y ordinaria, y un vicario; frente al templo está el cementerio; tiene la par. anejas á 3 capillas con culto público. de propiedad particular. EL TÉR.M. confina N. la Roca; E. Orrius del part. de Mataro; S. Montornès y Val-

romanas, y O. Pólv. su jurisd. comprende un barrio denominado arrabal de Vilanova ó Vall de Aro. El terreno es de mediana calidad; en la parte montañosa vejetan los pinos, madroños, brezos y otros arbustos; la fertilidad la riega de los ríos Mugat, y le cruzan varios cañales de aguas frías que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino; cria ganado en caza de varias especies. Pobl. y riqueza, unida la de Vall de Aro ó Valderriú: 88 vec., 418 almas. CAP. PROD.: 4.258.000 res. R. 406.780.

VILANOVA DE LAS ABELLANES, conocida vulgarmente por VILANUBBA DE LA SAL, por tener unas salinas: l. agregado al distrito municipal de Abellanes, en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Seo de Urgel (46). srr. al pie del de un monte. CLIMA: templado, se estiende de E. á O., en clima muy frío en invierno y templado en verano, combatido por los vientos del N. y O., padeciéndose calenturas catarrales. Consta de unas 40 CASAS, inclusa la municipal con habitacion para cárcel, ó igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco de término. El cementerio está junto á la igl. en el extremo N. del pueblo. Confinia el terrm. por el N. con el de Sta. Lina y Abellanias (23 leg.); E. con el de Monroig y Camarasa (1/2); S. Llorens y Gerp (23 leg.); E. con el de O. (1/4 de hora); se estiende una leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O., existiendo dentro de él 6 fuentes de aguas muy buenas, que utilizan los vec. para sus usos. Comprende tambien el monte llamado Montalegre, y el denominado dels Cuatro Batlles, el cual solo pertenece á este término en su parte N., oriándose en ellos algunos arbustos se encopas yerbas. Sobre el primero de la advocacion de Ntra. Sra. de Montalegre, cuya fiesta se verifica el 4.º de mayo de cada año. EL TERRENO es de mediana calidad y tierra floja. CULTIVOS: el que cruza de Balaguer á Ager, y otros locales en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, patatas, legumbres, vino tino, uva, cáñamo, algodón, bayal y mular para la labranza IND.: 3 molinos de harina. Pobl.: 43 vec., 40 almas. RIQUEZA IMP.: 42.631 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

VILANOVA ó VILANOVA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Personada (V.).

VILA-NOVIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.).

VILANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de San Mamé de Carnota (V.).

VILANTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa, y felig. de San Esteban de Tremoedo (V.).

VILANUNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Salvador de Vitanuñe (V.) pobl.: 8 vec. y 32 alm.

VILANUNE ó VILLANUNE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.); part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (1/4 srr.) á la izq. del r. Ulla, clima templado y sano. Tiene 8 CASAS formando una sola ald. La igl. par. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Casa de Navarra, con cuyo terrm. confina por N.; al E. limita con Fente; S. Amoiga, y O. Peibas. EL TERRENO es de buena calidad, y lo bañan en parte las aguas que bajan de San Miguel de Góbreiro y se dirige al mar. Los campos producen trigo, maíz, lin, patatas, castañas, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuo y yeguar; hay perdices, liebres y truchas. IND.: la agricola, telares caseiros, molinos harineros y la recría del ganado que beneficia en la feria de Monterroso. Pobl.: 9 vec., 31 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILANAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital (V.).

VILANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Esteban de Castro de Amarante (V.). pobl.: 8 vec., 37 alm.

VILANO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Loracha, felig. de Santiago de Vilaño (V.).

VILAÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (4

4/8) y ayunt. de Laracha (3/8). srr. entre montes, siendo el mas elevado el da-Viña, y á la izq. del r. que corre por su falda CLIMA templado y sano. Consta de los cas. de Antoadra, Arnal, Arosa, Bustela, Casanova, Ferrens, Ferreiros, Fonte, Fornigueiro, Forno, Fraga, Fraguende, Gravio, Lamela, Marfuto, Meana, Montes Claros, Outeiro, Padron, Panela, Pazo, Quintans, Bibela, Samir, Seijo, Tabeira, Vilans, Viña y Vista-Alegre, que reunen 420 CASAS y varias fuentes de buen agua potable. La igl. par. (Santiago), es anejo de San Roman de Cabo Vilaño de Es. confina por NE. y E. Sta. Maria de Taya y Sta. Colmar. S. Sobas; SO. Vardillo, y NO. Cabo Vilaño: se estiende á 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Comprende un ant. cast. sit. al NO. casi sobre la linea que la separa de Cabo Vilaño, y otro mas pequeño al SE. del primero, y se notan vestigios de haber camino cubierto de uño á otro: junto á este Castro y al SO. está el espresado l. de Montes Claros y casa de la familia de Añon y Romero: hay en esta l. una capilla, la Virgen de los Dolores. El terreno en lo general montoso y de inferior calidad, está bañado por dos r. sin nombres, el mas caudaloso baja de la felig. de Torres, desde la cual, y con direccion de N. á S., pasa el camino de la Coruña y los puertos de Muros, Corcobusa, Cc. Finisterre, Mogia y Camariñas, tocando casi con el álrio de la igl., cuya carretera atraviesa ambos r.; estos recogen las aguas de varios arr. del térm. Otro camino pasa por el citado l. de Montes Claros, y es el que desde la Coruña llega á los baños de Carballo. El congo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres, lin y otros frutos menores. IND.: la agricola, cria de ganado, telares de lienzo, batanes, molinos harineros y telares. Pobl.: 109 vec., 349 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de Segovia (V.). pobl.: 8 vec. y 37 alm.

VILAPADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Villamayor (V.). pobl.: 4 vec., 20 alm.

VILAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Eulalia de Devesa (V.). pobl.: 8 vec. y 38 almas.

VILAPEQUEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

VILA-PEQUEÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goida y felig. de San Cristóbal de Borraxeiros (V.). pobl.: 10 vec., 50 alm.

VILAPEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begoum y felig. de Santa Maria de Saavedra (V.). pobl.: 13 vec., 60 alm.

VILAPESCOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Nolla de Suarna, felig. de Santa Eulalia de Pipin (V.). pobl.: 7 vec., 26 alm.

VILAPLANA: l. en la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. de Solsona (6), dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31), ayunt. del valle de Riap. srr. en la cuspide de un monte, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 7 CASAS, igl. par. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso; cementerio; y medianas aguas potables. Confinia N. y O. Riols; E. Glua, y S. el r. Segre. EL TERRENO es montoso, de secado y de tercera clase; el r. Segre corre por él, sin que sus aguas se utilicen para el riego. Los campos son locales. PROD.: centeno, cebada, avena, vino y pastor; cria ganado lanar y cabrio y caza de conejos y perdices. Pobl.: 3 vec., 15 alm. CAP. IMP.: 7,925 rs. CONTR.: el 15/48 por 100 de esta riqueza.

VILAPLANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Reus (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). srr. al pie de una elevada montaña, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 300 CASAS, y una igl. par. La Natividad de Ntra. Señura), de la que es anejo la de Mustrá, servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado. EL TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios barrancos, en cuyas márg. se cultivan algunos huertos. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y cabrio; y caza de varias especies. IND.: fab. de aguardiente y un molino de aceite. Pobl. y riqueza (V. el cuadro sinoptico del part. ju.).

VILAPLANA: desp. reducida en la actualidad á un térm.

rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de *Torregrosa*.

VILAPOUCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de Ventajo (V.). pobl.: 47 vec., 80 alm.

VILAPOUCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cerejo (V.). pobl.: 5 vec., 25 alm.

VILAPOUCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Miguel de Pesequeiros (V.).

VILAPRINO: cuadr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, distr. municipal de Castellá. pobl.: 4 vec., 23 alm. CAP. IMP.: 42,887 rs. CONTRA: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

VILAPRIU: l. cab. de ayunt. que forma con el l. de Gabarras y los vecindados de Pins y Valldeiva, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), and. terr. y e. 5. de Barcelona (16), SIT. sobre una pequeña eminencia, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano, aunque sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), de la que se aneja la de San Mateo de Valdeiva, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato laical. El RÉGIM. comuna N. Valdeiva; E. Las Olivas; S. Colomes, y O. Pins. El TERRENO, aunque participa de monte y llano, está todo en cultivo; lo fertiliza dos arr. que desaguan en el Ter; y lo cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; eria el ganado necesario para la labor. pobl.: 34 vec., 470 alm. CAP. PROD.: 2.369,600 rs. IMP.: 59,240.

VILA-SU: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviña y feligresía de Sta. Maria de Marrube (V.). pobl.: 5 vec., 29 alm.

VILAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivaduro y feligresía de San Esteban de Pianton (V.). pobl.: 4 vec., 28 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbraos (V.). pobl.: 2 vec., 42 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de San Payo de Figueroa (V.). pobl.: 8 vec., 37 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bomporto y felig. de San Cristóbal de Durmes (V.). pobl.: 3 vec., 25 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y feligresía de San Martin de Moldes (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de Cerceda (V.). pobl.: 3 vec., 44 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresía de San Martin de Catos de So-Camino (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Miguel de Vilar (V.). pobl.: 20 vec., 400 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de Bejondro (V.). pobl.: 3 vec., 46 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bomporto y felig. de Santa Maria de Angeles (V.). pobl.: 5 vec., 27 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Eulalia de Agron (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de San Esteban de Pantlhubre (V.). pobl.: 40 vec., 60 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de Sta. Maria de Marajo (V.). pobl.: 13 vec., 60 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bomporto y felig. de San Martin de Andabao (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Manuel de Ferreiros (V.). pobl.: 2 vec., 41 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Foyado (V.). pobl.: 2 vec., 21 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Gonzalez (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feligresía de San Nicolás de Cinis (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Martin de Meiras (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Santa Maria de Guisamo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de Sta. Devota de Folego (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracla y felig. de Sta. Maria de Soutullo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracla y felig. de Sta. Maria de Herboado (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracla y felig. de San Julian de Coiro (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracla y felig. de San Roman de Cabaloña (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de Couso (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Adrian de Verdes (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melpica y felig. de Sta. Maria de Leiylo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de Ocan (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corcubion y felig. de San Pedro de Redonda (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Vicente de Bayo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Adrian de Toba (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de Oubeira (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tiago de Muino (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de Bujanzas (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminianzo y felig. de San Pedro de Cerejo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminianzo y felig. de San Martin de Castelo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de Sigras (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Pedro de Nos (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Doniños (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Narón (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Mateo de Trascanos (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñino y felig. de Sta. Maria de Sequero (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Ilesafelca (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mochela y felig. de San Juan de Mochela (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de Recemel (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mezaricos y felig. de San Salvador de Colans (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de Sta. Marina de Maroñas (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de San Julian de Torea (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arnes y felig. de Sta. Maria de la Ameizenda (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de Arnes (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de Campolongo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de Jalles de Borqueira (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martín de Liñayo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Cristina de Marcelle (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de Viceso (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de Vilaodra (V.). pobl.: 43 vec., 65 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Cosme de Portomeiro (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de Sta. Maria de San Roman (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Buján (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de Berreo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Castelo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Juan del Campo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de Costada (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de Villadabad (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ordenes (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de Gafoy (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de Ledouza (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de Frades (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Cristóbal de Mesia (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de Boado (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martín de Cabroy (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de Cerbo (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de Vilaella (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santoyo de Capela (V.). pobl.: 4 vec., 48 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro Grandai (V.). pobl.: 5 vec., 19 alm.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Faeira (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de Franza (V.). pobl.: 3 vec., 23 almas.

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simón de Schozas (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Asados (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Maria de Lampiá (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedras y felig. de San Andrés de Troue (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de Vilanova (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de Sargudea (V.).

VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de Lestedo (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Payo de Figueroa (V.). pobl.: 5 vec., 23 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Canba de Rodeiros y felig. de Sta. Maria del Rio (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martín de Calobre (V.). pobl.: 42 vec., 70 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Godal y felig. de Sta. Maria de Ventosa (V.). pobl.: 42 vec., 60 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Sotolongo (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de Ribela (V.). pobl.: 40 vec., 50 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de Ribeira (V.). pobl.: 47 vec., 85 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Gira (V.). pobl.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Figueira (V.). pobl.: 42 vec., 60 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Donramiro (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Juan de Votos (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de Insua (V.). pobl.: 41 vec., 56 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de Touriz (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de Fontao (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de Fontao (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Martín de Figueroa (V.). pobl.: 32 vec., 160 almas.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Arrentera (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bamia (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (a.) Cordeiro (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrriño y felig. de San Juan de Chento (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Biorriente.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de Valiñas (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de Cabeiras (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Marina de Pesqueiras.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Mamed de Oja (V.).

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.). pobl.: 5 vec., 24 almas.

VILAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Puente de San Payo (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Vilabella* (V.). pobl.: 12 vec., 60 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vitacha* (V.). pobl.: 46 vec., 80 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Remonde* (V.). pobl.: 43 vec., 60 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Marina de *Esmoris* (V.). pobl.: 3 vec., 42 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Espesente* (V.). pobl.: 3 vec., 42 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Ynsua* (V.). pobl.: 7 vec., 25 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Adá* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). pobl.: 5 vec., 22 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.). pobl.: 40 vec., 46 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Son* (V.). pobl.: 4 vec., 48 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Sermos* (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carruchido* (V.). pobl.: 7 vec., 28 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Maria de *Mosteiro* (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de *Sejón* (V.). pobl.: 4 vec., 4 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Comba* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Adai* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Alto* (V.). pobl.: 3 vec., 42 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de *Cellan de Calbos* (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousa* (V.). pobl.: 4 vec., 20 alm.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Esteban de *Pol* (V.). pobl.: 5 vec., 28 alm.

VILAR: I. en la prov. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Matehú* (V.). pobl.: 6 vec., 26 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). pobl.: 3 vec., 19 alm.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santiago de *Mendriz* (V.). pobl.: 40 vec., 38 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Monteubeiro* (V.). pobl.: 13 vec., 52 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Miguel de *Cascante* (V.). pobl.: un vec., 8 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Cuina* (V.). pobl.: 3 vec., 40 alm.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Ferreiras* (V.). pobl.: 3 vec., 15 alm.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Gid* (V.). pobl.: 2 vec., 8 alm.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vioalle* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Maosa* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorezana y felig. de San Adriano de *Lorezana* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Reigosa* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Careil y felig. de San Vicente de *Villamos* (V.).

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de Sta. Andres de *Nogales* (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Eulalia de *Toiriz* (V.). pobl.: 8 vec., 45 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Santiorjo* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Salvador de *Neiras* (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Esteban de *Ruvas de Miño* (V.). pobl.: un vec., 3 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Arbas-cias* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y feligresía de Sta. María de Vilar (V.). pobl.: 7 vec., 28 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y feligresía de San Salvador de Vilar de Sarría (V.). pobl.: 5 vec., 9 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradís y feligresía de Santiago de Alosendo (V.). pobl.: 3 vec., 42 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y feligresía de San Martín de Distrito (V.). pobl.: 4 vec., 6 alm.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y feligresía de San Salvador de Damián (V.). pobl.: 7 vec., 28 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gormade y feligresía de San Pedro Félix de Roupard (V.). pobl.: 3 vec., 9 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y feligresía de Sta. María de Trobo (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresía de Santa María de Vilar (V.). pobl.: 5 vec., 21 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carbo y feligresía de Sta. María de Barla (V.). pobl.: 19 vec., 93 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresía de Sta. María de Galdo (V.). pobl.: 40 vec., 50 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de Santa Eulalia de Lago (V.). pobl.: 48 vecinos, 90 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresía de Santa María de Magazos (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de Sta. Eulalia de Morille (V.). pobl.: 3 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresía de San Pedro de Merás (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresía de San Pedro de Merás (V.). pobl.: 3 vec., 40 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresía de San Pablo de Riobarba (V.). pobl.: 47 vec., 74 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feligresía de San Roman del Valle (V.). pobl.: 45 vec., 69 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y feligresía de San Roman de Villastrofo (V.). pobl.: 8 vec., 43 almas.

VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carbo y feligresía de Santa María de Barela (V.). pobl.: 49 vec., 72 almas.

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. y feligresía de Sto. Tomás de Benceas de Entrimo (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y feligresía de Sta. María del Destierro (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y feligresía de San Juan de Ourantes (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y feligresía de Santiago de Pardavedra (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderme y feligresía de San Julian de Figueroa (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feligresía de Santiago de Carracedo (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Avion y feligresía de Sta. Eulalia de Barroso (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y feligresía de Santiago de Anlo (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvalino y feligresía de San Lorenzo de la Veiga (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y feligresía de San Mamed de Forces (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldas y feligresía de San Mamed de Pedrouzos (V.). pobl.: 4 vec., 30 almas.

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y feligresía de San Gines de Peroja (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y feligresía de Sta. Marina de Orban (V.).

VILAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ganedo y feligresía de Sta. Eulalia de Beyros (V.).

VILAR: en la prov. de Orense, ayunt. y feligresía de Santiago de Beres (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y feligresía de San Pedro Félix del Ribeiro (V.).

VILAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y feligresía de Sta. María Coreias (V.).

VILAR (SAN MAMED): feligresía en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puentesareas (4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Montariz (1/2): sir. parte en llano y parte en terreno montuoso, a la der. del r. Tea: tiene mas frecuentes los del N.; CLIMA templado y sano. Tiene 87 CASAS en los l. de Barcelon, Bouza, Cabadas, Campo, Casares, Costa, Costeira, Cayeiro, Ciguelo, Granjal, Garcós, Lajes, Laracergo, Pousiño, Portiña da Veiga, Redo y Terrados. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada y provision real y ecl. Confin N. Toutou; E. r. Tea; S. Fozzara, y O. Riofrio. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino, legumbres y frutas: hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices y conejos; y pesca de truchas y anguillas. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 87 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (SAN MIGUEL DE): feligresía en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Santiago (4/2), part. jud. de Arzúa (3/3), y ayunt. de Touro (1/1): sir. sobre el r. Brandellos cerca de su confluencia con el Ulla: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bugallera, Millar, Porcariña y Vilar, que reúnen 48 CASAS: su igl. parr. (San Miguel), es matriz de San Verisimo de Fojanes; el curato de segundo ascenso y patronato real y ecl. El terreno, confina por N. Prevedios; E. Fojanes; S. Pousada, y O. Boquejón: el terreno es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO lo recibe con el de Touro. PROD.: maiz, patatas, trigo, legumbres, lino y frutas: cria ganado, preferido al vacuno: hay caza y poca pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares caseros, varios menesteres de primera necesidad. POBL.: 48 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (STA. MARIA DE): feligresía en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villaiba (1/2) y ayunt. de Cospeito (1/2): sir. sobre la der. del r. Miño: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Campo de Vila, Pontevidar y Rigueira, que reúnen 20 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Julian da Tamogaa; el curato de entrada y patronato real y ecl. El terreno, confina por N. con el de Lamas; al E. Triaba, y por S. Mios; interpuesto por ambos puntos el r. Miño, y al O. Sta. Maria de Bestar: el terreno es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos, legumbres y otros frutos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agricultura y pecuaria, telares caseros y un molino. POBL.: 24 vec., 419 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (STA. MARIA DE): feligresía en la prov. y dióc. de Lugo (5 y 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarría (2): sir. a la izq. del r. de este nombre: CLIMA templado y húmedo: comprende Crecente, Padriñau, Raña, Vilanova, Vilar, y Vilar de Abajo, que reúnen 34 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Pedro Felix de Villapedre; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio no perjudica a la salud pública. El terreno, confina por N. con el r. Sarría; a E. las feligresías de Lousada y Mato; S. la misma de Mato y situadas de la de Belote; y por O. su mencionado ayunt. El terreno es de mediana calidad con bastante arbolado: los CAMINOS vecinales, y el CORREO se recibe en Sarría. PROD.: centeno, patatas, nabos, algas, trigo, maiz, lino, castañas, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: la agricultura, telares y molinos. POBL.: 35 vec., 478 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILAR (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (5 leg.), dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarras (1/2), dióc. de Vich (40): sir. al pie de un cerro, con CLIMA templado y sano, y afecto a fiebres gástricas y reumas. Tiene 40 CASAS, una escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Castellvel, con cuyo terr. confina el de este l. por el N.; por el E. Bellinas; S. Vaccarizas, y O. el r. Llobregat; en el se encuentran 10 casas de

campo. EL TERRENO participa de llano y monte con algunos bosques arbolado de pinos. LOS CAMINOS son locales y malos. EL CONARRO se recibe de Terrasa. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino de harina, y una fab. de aguardiente. POBL.: y AIQUEBA ouida con Castellvell.

VILAR 0 ALVILAR: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Viladomós: srr. en terreno llano, con buena ventilacion y clima templado y saludable. Tiene una igl. parr. (San Andrés) ajeja de la de Terradellas, con cuya l. confina el ríu. por el N.; E. Orriols; S. Vilafraser, y O. San Esteban de Guialves. EL TERRENO es de buena calidad, lo fertiliza el riach. Cinyana; el parte montuosa está poblada de herradura, y uno de los cruzos varios CAMINOS locales de robles, encinas y vinedo; la caza montuosa está poblada de herradura, y uno de los cruzos varios CAMINOS locales de robles, encinas y vinedo; el campo llano, y caza de perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 22 alm. CAR. PROD.: 59,400 rs. MP.: 45,810.

VILAR (Isl.): predio en la isla de Malloca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

VILAR DA BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bistaño (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

VILAR DA FHAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bistaño (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

VILAR DA PERREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frol y felig. de San Pedro de Naita (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

VILAR DA TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de Lañas (V.).

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de Sorribas (V.).

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Esteban de Suetiro (V.).

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andrés de la Pereira (V.).

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de Deixebre (V.).

VILAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de Valle (V.).

VILAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de Artoño (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de Camporainiro (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

VILAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarcia y felig. de Sta. Maria de Vilar (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VILAR DE ALDFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Villaragante (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Esteban de Suetiro (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andrés de Pereira (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de Deixebre (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestosa (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

VILAR DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria del Valle (V.).

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Camporedondo (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VILAR DE BOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcosa y felig. de Sta. Maria de Soutullo (V.).

VILAR DE CABALOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Taboadá y felig. de Sta. Eulalia de Vilar de Cabalos (V.). POBL.: 8 vec., 30 almas.

VILAR DE CABALOS (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Taboadá (1) srr. en terreno montuoso y de clima frio; comprende los l. y cas. de Pereira, Rodiz, Sta. Eulalia y Vilar de Cabalos, que reunen 23 CASAS, varios huertos, buena agua, y bastante arbolado de arces, sauces y castaños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es ajeja de San Salvaor de Insua, con cuyo térm. confina por E.; al N. San Pedro de Taboadá; O. Gian, y S. Bouzou. EL TERRENO es bastante seco, no obstante danar el riach. que baja del l. y monte de Riobó en la felig. citada de San Juan de Bouzou. LOS CAMINOS son locales y malos, y el CONARRO se recibe en Taboadá. PROD.: centeno, patatas, ajonjivo, trigo, maíz, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura; telares para lienzos, carbouso y molinos harineros. POBL.: 23 vec., 45 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAR DE CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada (V.). POBL.: 8 vec., 36 alm.

VILAR DE CALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Vaamonde (V.).

VILAR DE CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de Oza (V.).

VILAR DE CAS 0 VILLAR DE CANES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Maceda: srr. al N.E. de las montañas de San Mamed, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 420 CASAS en diferentes l. poco importantes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Tioura; E. San Tirso; S. Escudro, y O. Baños de Molgas. EL TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le banan distintos arroyos que nacen en las faldas de la mencionada montaña de San Mamed y van a desaguar en el r. Arnoya. EL CONARRO se recibe de Montederramo. PROD.: maíz, centeno, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 430 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILAR DE CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Leroño (V.).

VILAR DE CIMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

VILAR DE CÚCAMOAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de Bocamaos (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

VILAR DE COLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Mamed de Larage (V.). POBL.: un vec., 0 almas.

VILAR DE CORBELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Perceja y felig. de San Martín de Gueard (V.).

VILAR DE COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de Coiro (V.).

VILAR DE COSTOYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porsomitos (V.).

VILAR DE CUCOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de Recinil (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILAR DE CUTIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Villabó de Suarna (V.). POBL.: 21 vec., 90 almas.

VILAR DE DONÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Bey y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILAR DE EIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Julian de Mato (V.).

VILAR DE ES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de Oza (V.).

VILAR DE FORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Ciprian de Vilar de Forcas (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILAR DE FRANCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bisantona (V.). POBL.: 42 vec., 66 almas.

VILAR DE FRANCOS (SAN SALVADOR de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira (1 1/8). Srr. a la izq. del r. Neira, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 36 CASAS de pobres labrado

res y pastores. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de las de San Pedro de Lago y San Martín de Verselos: el curato es de entrada y patronato legít. El término confina por N. con Col; E. Yale; S. Verselos; y O. Lago. El terreno es de mediana calidad y los bosques algunos especies, que se crían á desmenuzarse en el verano. Los caminos son vecinales y malos, y el comercio se recibe en Cayulá prop.; centeno, patatas, nabos, castañas, lino, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio, cabañal, mular y lanar; hay caza mayor y menor: está: la agrícola y pecuaria, telares para lino y lana y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 498 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

VILAR DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de Meanos (V.)

VILAR DE LLES: ald. en la prov. de Lérida (21 leguas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Lles: sit. en la pendiente de la montaña de este último nombre; su clima es frío. Tiene 2 CASAS enclavadas en término de Lles, y buenas aguas potables. El terreno es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á Lles y Martinet. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Bellver. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 2 vec., 9 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILAR DE MACEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julien de Cumbraos (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

VILAR DE MARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de Frojan (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILAR DE MONDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Benadillo (V.)

VILAR DE MOYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Sacma y felig. de Santiago de Moya (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VILAR DE MULLERES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de Lobelle (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

VILAR DE ORTELLE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Montoré (2) y ayunt. de Pantón (1). sit. en una montaña y ribera izq. del Miño; clima frío. Consta de los l. de Vilar, Barros, Mora, San Roman, Iglesia, Peneñas, Amalvedo, Buelcho, Bataña, Arcas en la montaña; y Riveles, Rubias, Balboa ó Balbueno, Millara y Marce en la ribera, reuniendo entre todos 127 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Santiago) es única; su curato, de entrada y patronato real y ecl.: hay una ermita (San Marcos) en la cima del l. de Marce. El término confina por N. con Acoba; E. Atan; S. Eiro; y O. el Miño. El terreno es de mala calidad, y sus montes despoblados. Los CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe en Escarfont. PROD.: patatas, centeno y vino; cria ganado vacuno y de cerda, y se encuentran perdices, indr.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 125 vec., 765 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

VILAR DE OUSOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.)

VILAR DE OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de Concejo (V.)

VILAR DE OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Arriba (V.). POBL.: 10 vec., 46 almas.

VILAR DE PARSAISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbría y felig. de San Pedro de Bujantes (V.)

VILAR DE PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de Torre (V.). POBL.: 15 vec., 66 almas.

VILAR DE PEREZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Rebordelos (V.)

VILAR DE SARRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de San Salvador de Vilar de Sarria (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VILAR DE SARRIA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (4/3). sit. á la orilla izq. del Sarria; en un templado y húmedo. Comprende los l. de Barreiro, Bosque, Carballedo, Castro, Mendros, Nogueira, Puente Viejo, Riveira, San Alberto.

TOMO XVI.

Totoiro y Vigo. Vilar; Vilar de Sarria y Villarradio, que reúnen 82 CASAS; una escuela temporal; algunos manantiales y pozos, y bastante arbolado. La igl. parr. (San Salvador) es ajeo de San Salvador de Sarria, con cuyo término confina por O. interponiéndose el r.; á N. las feligs. de Camino y Betote; á E. Castillo de los Infantes; y por S. Fontao. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, y el comercio se recibe de Sarria. PROD.: centeno, algas leigos, nabos, castañas, lino, legumbres, frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan ricas truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y varios oficios de primera necesidad. POBL.: 55 vec., 278 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

VILAR DE SEGRE: ald. en la prov. de Lérida (16 leguas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Cabó: sit. en un pequeño llano; su clima es frío. Tiene 7 CASAS: igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de entrada y provisión del ordinario; cementerio, y buenas aguas potables. El término de esta ald. se halla enclavado en el de Nabó. El TERRITORIO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á Seo de Urgel, part. de Sort, y Orgañá, de cuyo pueblo se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 6 vec., 26 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILAR DE SERDEYRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Cristóbal de Corneira (V.)

VILAR DE SIMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Cristóbal de Corneira (V.)

VILAR DE SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Pedro de Frojan (V.)

VILAR DE TERCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de Piedraña (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

VILAR DE TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martín de Loureiro (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILAR DE VALIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y feligresía de Sta. Eulalia de Boveda de Mera (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILAR DEL MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvredro y felig. de San Esteban de Suevoiro (V.)

VILAR DO JESTAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Noceda (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

VILAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pallas de Rey y felig. de San Miguel de Quindimil (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VILAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Eulalia de Bubal (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

VILAR DO MONTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Juan de Villanueva (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILAR DO RIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Bendoiro (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

VILAR DOS ADRIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Esteiro y felig. de Santiago de Fontaneira (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

VILAR DOS EREGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Ciprián de Monte de Meda (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VILAR DOS NARAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andrés de Barredo (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VILAR DE SAN ANDRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Lago (V.)

VILAR Y SCUSAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.). POBL.: 3 vec., 27 almas.

VILARAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Gándara (V.)

VILAR-ANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). pobl.: 44 vec., 83 almas.

VILAR-BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Martín de *Ozon* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Juan de *Barladás* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Iglesia Feita* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

VILARBELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres* (V.). pobl.: 40 vec., 157 almas.

VILARBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Naraho* (V.).

VILARCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de *Heradadas* (V.).

VILARCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

VILARCHÁN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-Caldelas y felig. de Sta. María de *Touron* (V.).

VILARCHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.). pobl.: 26 vec., 134 almas.

VILARCHAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

VILARCHAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Miguel de *Cabrelle* (V.).

VILARCHAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

VILARCHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). pobl.: 5 vec., 28 almas.

VILARCHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). pobl.: 5 vec., 18 almas.

VILARDANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de Sta. María de *Roo* (V.).

VILARDELL: l. que forma ayunt. con Olsinellas en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (2); sit. en terreno montañoso en la comarca del Vallés, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene unas 80 CASAS, y una igl. par. (San Lorenzo, aneja de la de Olsinellas, con cuyo l. confina el término, y con los de Gualva, Monnegre y San Celoni. El terreno es áspero y montañoso; le cruzan algunos caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y patatas; cria ganado y caza de varios especies. POBL.: 40 vec., 51 almas. CAP. PROD.: 451.200 rs. EMP.: 44,530.

VILARDES: con este nombre es conocida una igl. y tres ó cuatro casas reunidas en el término de Naves, part. jud. de Solsona, prov. de Lérida, cuyo pueblo suele denominarse en el país alguna vez Naves Viardén y Pagarolas.

VILARADICA: l. en la prov. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Vendrell (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (18), ayunt. de Puigblinós (1/2); sit. en una colina, con buena ventilación y clima frío pero sano, propenso á fiebres intermitentes. Tiene 6 CASAS, y una ermita con culto público, la Virgen de Villaradica, aneja de la par. de Villarrodona, y enclavada en su término y jurisd. El de este l. confina con el por N.: E. Rodoch; S. Puigblinós, y O. Brañm. El terreno es de secano y de mediana calidad; le fertiliza el r. *Gaya*; sus montes están poblados de pinos y mata baja. Los caminos son locales, de herradura y malos. PROD.: vino, aceite, trigo y legumbres, y oría caza de conejos, liebres y perdices. IND. una fáb. de esmeraldas y un molino de harina. COMERCIO: exportación de vino y algunos artículos sobrantes, 6 importación de otros que escasean. POBL.: 6 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 652.666 rs. EMP.: 19,279.

VILARDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

VILARDOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cur-

lis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). pobl.: 4 vec., 24 almas.

VILARDON: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Julian de *Bocanizas* (V.). pobl.: 3 vec., 47 almas.

VILAREDADEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. María de *Jaselo* (V.).

VILARELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Silva* (V.). pobl.: 4 vec., 46 almas.

VILARELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). pobl.: 8 vec., 33 almas.

VILARELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. María de *Vicente* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

VILARELLE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar* (V.).

VILARELLE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomás de *Villarramaris* (V.).

VILARELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar* (V.).

VILARELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso, y felig. de Sto. Tomás de *Villarramaris* (V.).

VILARELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Doñis* (V.). pobl.: 15 vec., 75 almas.

VILARELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

VILARELLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

VILARELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Pedro de *Siguírei* (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

VILARELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Andrés del mismo nombre (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

VILARELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Válgala y felig. de Sta. Columba de Louro (a). *Coradouro* (V.).

VILARELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Felice de *Cordeiro* (V.).

VILARELLO (SAN ANDRÉS DEL): felig. en la p. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalín (3), ayunt. de Dozon y dióc. de Lugo; sit. en la falda occidental de la Peña de Francia; reinan todos los vientos; clima frío y saludable. Tiene 30 CASAS en las ald. de Lagoa y Vilarello. La igl. par. (San Andrés, se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina con la felig. de Sisto al N., y la de Sá por S. El terreno es montañoso y quebrado. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, y caza de perdices, conejos y zorros. POBL.: 30 vec., 450 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARELLO (SAN PEDRO DEL): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. del Corgo (4); sit. á la falda del monte Torán en medio de un ameno y frondoso arbolado, de clima templado y bastante saludable; se compone de los l. Ribeira, San Agustín, Vilarello de Abajo, Vilarello de Arriba y Villapaque, que reúnen 35 CASAS de mediana construcción. La igl. par. (San Pedro), es aneja de San Salvador de Torán y en su átrio se entierran los cadáveres; hay algunos manantiales que surten al vecindario de buenos aguas: el rém. confina por N. con Santiago de Goumout; E. con Sta. Cruz de Picato; S. Sta. Eulalia del Alto, y O. Sta. María de Marey: el terreno aunque algo pizarroso, es muy productivo y está fertilizado por los r. *Fordia* y *Pequeño* que aquel del N. á S. y este de E. á O. lo bañan en todas direcciones: tiene algunos montes de matas bajas, muchos sotos de roble y castaños, buenos pastos de propiedad particular y abundantes prados que se cubren de heno y verbas. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, castañas, bellotas, nabos, lino, legumbres, cebada, buenas frutas y miel, todo en abundancia; cria ganado vacuno con preferencia, y de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas, anguias y otros peces en el *Fordia*. IND. la agrícola, arriería, 4 molinos harineros y 3 fáb. de cera. COMERCIO: la venta de ganado, granos y cera en las ferias de Añax, Lugo, Picato y Sobrado. POBL.: 26 vec., 213 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARELLO (SAN PABLO DEL): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (3 leg.) part. jud. de Sarria (3/4/2) y ayunt. de Láncara (1/4) str. á la izq. del r. *Tardás*: CLIMA: como comprende los l. de Vilarello de Abajo, Vilarello de arriba y Villapape, que reúnen 26 casas, varias fuentes una igl. parr. (San Pedro), anejo de San Salvador de Toirán. El térm. confina por N. con el camino de Madrid á Lugo; E. el de la matriz: S. Sta. Eulalia de Alto, y por O. con el mencionado r. El terreno en lo general llano y de buena calidad: los caminos locales y malos, y el cultivo se recibe de Sarria: prod.: centeno, algún trigo, lino, maíz, patatas, nabos, castañas, legumbres y pastos: cría ganado vacuno, corderos y cerda: hay caza y alguna pesca: esp.: la agrícola y un molino harinero: las mujeres se ocupan en el hilado y tejido. POBL.: 25 vec., 428 alm. CONTR. CONSU ayunt. (V.).

VILARELLO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Becerreá (5) y ayunt. de Cervantes (3/4/2). str. á la izq. del r. *Cancelada*, CLIMA frío, comprende los l. de Cumeal, Jéstoso, Mazo de Cancellós, Mazo de Doiras, Hiamonte de Abajo, Hiamonte de Arriba, San Miguel, Vilarello de la Iglesia, Vilarello del Rio y parte del l. de Vimeiro que reúnen sobre 70 casas: la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con el citado r. *Cancelada*; N. Noce-da y sierras de Acares; S. Cerejido, y O. Villaspasantes: el terreno es montuoso y bastante despoblado: lo bañan de S. á N. varios riach. que marchan al *Cancelada*. Los caminos son locales y malos, y el cultivo se recibe en Cereza, prod.: centeno, patatas, nabos y pasto: cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y se encuentran osos, jabalíes, ciervos, corzos, rebecos, lobos y zorros: se pescan truchas, isp.: la agrícola, molinos harineros, ferrieras y otros oficios de primera necesidad. POBL.: 72 vec., 398 alm. CONTR. CONSU ayunt. (V.).

VILARELLO DA COTA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (42 leg.), part. jud. de Verín (2), ayunt. de Villar de Vos (4/2). str. en la raya de Portugal, á la falda setentrional de una elevada sierra divisoria de ambos reinos; la CLIMA frío pero saludable. Tiene 23 casas de mala fáb. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) es anejo de la de San Pedro de Osóño. Confina N. con la matriz y Villar de Vos; E. Terroso; S. Arzadegós, Lamadarcos y pueblos portugueses. El terreno es montuoso y de mediana calidad. prod.: centeno, algún trigo, maíz, lino, patatas y castañas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 25 vec., 100 alm. CONTR. CONSU ayunt. (V.).

VILARELLO DEL RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VILARELLO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello (V.). POBL.: 20 vec., 430 alm.

VILARELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimeoz y felig. de San Martín de Carantosa (V.).

VILARENO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nois y felig. de San Vicente de Aguas Santas (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martín de Neira de Rey (V.). POBL.: 44 vec., 58 alm.

VILARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puente Valga (V.).

VILARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Rivadeta.

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de San Pelayo de Paradelá (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarian y felig. de Sta. Maria de Narón (V.). POBL.: 6 vec., 26 alm.

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fiestos (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pelayo de Aranga (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Sisamo (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oruso y felig. de Sta. Eulalia de Senra (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corceda y felig. de San Andrés de Meirama (V.).

VILARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Navia y felig. de San Mamed de Reis (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de Barcia (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Cubilledo (V.). POBL.: 7 vec., 32 alm.

VILARES: l. en la prov. de la Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de Libran (V.). POBL.: 6 vec., 24 alm.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Eulalia de Pipen (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de Moudeid (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de Landrobs (V.).

VILARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de Merille (V.). POBL.: 45 vec., 68 alm.

VILARES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Cipriano de Montecubeiro (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

VILARES Y PORTOPAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

VILARGAIMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mozaricos y felig. de San Cristóbal de Carzon (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Juan de Sta. Eugenia ó Eigea (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Aroos (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguasantas (V.). POBL.: 7 vec., 25 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Gian (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro Felix de Moredo (V.). POBL.: 4 vec., 48 alm.

VILARIÑO: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de Labio (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

VILARIÑO: l. en la prov., ayunt. de Lugo, y felig. de Santa Maria de Alta (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de Trasmonte (V.). POBL.: 4 vec., 7 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.).

VILARIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de Santa Maria de Saa de la Puebla (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Serria y felig. de Santiago de Perban (V.). POBL.: 4 vec., 48 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de Friolfe (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargaya y felig. de San Vicente de Vitares de Parga (V.). POBL.: 3 vec., 48 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Bóveda (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Gernade (V.). POBL.: 4 vec., 3 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de Monte (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sta. Maria de Orol (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñán y felig. de San Lorenzo de Fión (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobry.

y felig. de San Vicente de Pinal (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Couso (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Lorenzo de Nocioio da Pena (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de Canda (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Urdilde (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de Aguas Santas (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de Cances (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de Abad (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de Sta. Eulalia de Chacin (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de Cornanudo (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla de Garaminal y felig. de Sta. Maria del Jobre (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de Vilariño (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Trazo (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de Buscas (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomas de Vilariño (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capelas (V.). POBL.: 4 vec., 48 alm.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torres (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Santa. Cristina de Nemenzo (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijaiaba (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Tojado (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de Roade (V.). POBL.: 44 vec., 69 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de Laneta (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Roman de Santiso (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de Fulgoso (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de Orrea (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

VILARIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Añobre (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VILARIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de Simes (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

VILARIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Berducho (V.).

VILARIÑO (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (4/5), dióc. de Santiago, sit. al N.E. de la cap. del part. y der. del r. Umia, con libre ventilación y clima templado y sano. Tiene unas 450 CASAS en los l. de San Anton, Baltar, Barca, Bouza, Cababelos, Casanovas, Cobas de Lobos, Couto, Cruceiro, Cor-

tiñas, Fornos, Laje, Lourido, Modia, Someiro, Sartages, Savantellos, Sineiro y Boucía. La igl. parr. (San Adrian), de la que es aneja la de San Benito de Pefiñanes, está servida por un cura de entraña y patronato ecl. y real; hay tambien 2 capillas, San Roque y les Animas. Confinan con el anejo, con la cap. del part. y Corbillo. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, legumbres, frutas, vino y pastos, hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 482 vec., 544 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO (STA. PEDRO): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (4/5), part. jud. de Ordenes (4) y ayunt. de Bujan (4/8), sit. a la izq. del r. Dubra; CLIMA sano; comprende los l. de Cabo, Corras, Iglesia, y Vilariño; que reunen 25 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Cosme de Portomoiro, el curato de primer ascenso y el patronato lego. El TERM. confina por N. con el de Bujan; E. Jabeste; S. Portomoiro, y O. el mencionado Dubra. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el conozo se recibe de Santiago. PROD.: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganado caballar, vacuno y lanar. IND.: la agrícola, molinos que solo trabajan en invierno y algunos telares caseros. POBL.: 25 vec., 445 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO (SANTIAO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo, es Castroverde (V.).

VILARIÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Videsantar (4/5) entre los r. Tambrá y de la Lage; su CLIMA es húmedo pero sano. Comprende los l. de Bac, Casanova, Casavella, Castro, Ciencasas, Corredoras, Diaz, Follente, Iglesia, Lage, Nobás, Pedrouzo, Pena, Pulgado, Ruido y Torre, que reunen 53 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Pedro de Presarras, el curato de entrada y patronato lego. El TERM. confina por N. con San Vicente de Curtis; E. San Pedro de Porta; S. San Lorenzo de Carelle, y O. S. Pedro de Presarras; el terreno es de buena calidad: lo cruzan varios CAMINOS trasversales, y tiene los puentes de San Pedro y Vilariño sobre el Tambré. El conozo se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, palatas, legumbres, algo trigo, iena, lino, algunas frutas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno, de cuya leche hacen muy buenos quesos de totilla; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares; celebra feria de ganado en el l. de Lage. POBL.: 53 vec., 236 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO (SAN TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Teo (4/8), sit. entre los r. Ulla y Tella; CLIMA benigno aunque húmedo y nebuloso. Comprende los l. de Cerdedo, Iglesia y Vilariño, que reunen 16 CASAS. La igl. parr. (Sta. Tomas) está unida á la de Sta. Marina de Luci, y el cura es de primer ascenso, cuyo patronato ejerce el R. arz. de Santiago. El TERM. confina por N. con el de Luci interpuesto el r. Tella; por E. Sta. Maria de Bahamonde; S. Teo y r. Ulla ó Vea, y por O. el mencionado Tella que lo separa de San Cristóbal de Heves; El terreno es de buena calidad y no escasea el arbolado: los CAMINOS son vecinales, se hallan en mediano estado así como los puentes que facilitan el paso por los indicados r. El conozo se recibe en Santiago. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino y bueño leche; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y se pescan salmones, truchas, lampreas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, molinas harineros y telares caseros. POBL.: 48 vec. 409 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILARIÑO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de Vilela (V.). POBL.: 3 vec., 9 alm.

VILARIÑO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Pojo (V.).

VILARIÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de Vilela (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

VILARIÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Pojo (V.).

VILARIÑO ERIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y feig. de Sta. Mor. de Oseira (V.).

VILARINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y feig. de San Martín de Oleiro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

VILARJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Satornino feig. de Sta. María de Nardado (V.).

VIL JUAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fraides y feig. de San Juan de Vite* (V.).

VILARTEGALD: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Sistella str. sobre un monte, con buena ventilación y clima frío pero sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina con los de Terradas, Palau, Surroca, Sistella y Lloroná. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, enon. trigo, aceite y vino; cria ganado y cza. POBL.: 34 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 4.684.000 rs. IMP.: 42,400

VILARMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y feig. de Herboedo (V.).

VILARMAYOR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y feig. de Sta. María de Guillar (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

VILARDANAL: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masarach. str. a la márg. izq. del r. Llobregat, con buena ventilación y clima frío pero sano, y afecto a fiebres intermitentes. Tiene 25 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, de presentación del señor marqués de Moyá. El térm. confina con los de Masarach, Costes de Perelada, Cabanas y Escaldas. El terreno es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza. POBL.: 38 vec., 170 alm. CAP. PROD.: 4.914.000 rs. IMP.: 47,850.

VILARNOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y feig. de San Lorenzo de Verdillo (V.).

VILAR NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Julián de Malpica (V.).

VILAR NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y feig. de San Salvador de la Ermita (V.).

VILAR NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y feig. de San Vicente de Aranton (V.).

VILARNOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y feig. de Sta. Marina de Lañas (V.).

VILARROMA (STA. EUGENIA DE): (V. Palamos, San Juan de).

VILARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuentesagrada y feig. de Santiago de Corejido (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 2 vec., 8 alim.

VILAR QUEIMADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y feig. de San Julián de Santa Sabina (V.).

VILARQUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y feig. de Santiago de Quizan (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

VILARS (SAN PERE DELS): ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabrenis str. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de San Cristóbal de las Horts. El térm. confina con Masanet, Oliveda, Foubreda y Carboails. El terreno es áspero y fragoso, de inferior calidad; le cruza un riach. que desagua en el Muga; los CAMINOS son locales PROD.: centeno, maíz y patatas; cria ganado lanar, caza de liebres, conejos, perdices, zorros y lobos. IMP.: fabricación de carbon. POBL.: 8 vec., 30 almas. CAP. PROD.: 594.000 rs. IMP.: 14,850.

VILAR SANDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimanzo y feig. de San Antolín de Baines (V.).

VILARSUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y feig. de San Simón de Rodeiros (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

VILARTOLI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Clemente Sasehas str. a la márg. der. del riach. Net, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene una

capilla pública, aneja de la de este último pueblo, al cual va unida su pobl. y riqueza.

VILARULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y feig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). POBL.: 44 vec., 77 almas.

VILARREIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irjioja y feig. de San Tirso de Ambroa (V.).

VILARROBÁN: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Ventalló (4/4): str. a la márg. del r. Fluviá, con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato local. El térm. confina N. Sto. Tomás de Fluviá, del part. de Figueras; E. Valveralla; S. Ventalló, y O. San Miguel de Fluviá de aquel mismo part.; en el radio jurisdiccional existió la ant. parr. de San Ginés de Palol, hoy dia aq. deaominada Palol de Vilaroban. El terreno es de inferior calidad; contiene algun arbolado de encinas y le cruza el r. Fluviá, cuyas aguas impulsan un molino harinero. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo mozelladizo, aceite y vino, y caza de perdices y conejos. POBL.: 19 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 714,800 rs. IMP.: 47,870.

VILARROJA: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Daniel str. al S. ó inmediatamente a la c. de Gerona, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 20 CASAS y una capilla con culto público. El térm. confina N. la cap. E. Juvá; S. Palau, mediante el r. Oza; y O. Perelló. El terreno es prod. y CAMINOS (V. Gerona). POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 839,600 rs. IMP.: 20,990.

VILARRUDLA: l. en la prov. de Lérida (26 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), ayunt. de Guils. str. en un pequeño valle; su clima es frío. Tiene 6 CASAS; igl. anejo de Guils; cementerio y una fuente de buenas aguas. Confina N. la matriz; E. Solans; S. Castellans y O. Viscarós. El terreno es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen a Pallers, Sort y Seo de Urgel, de cuyo último punto se recibe la correspondencia. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 5 vec., 23 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y feig. de Sta. María de Rubin (V.). POBL.: 10 vec., 10 almas.

VILAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brijon y feig. de San Julián de Bastabales (V.).

VILAS DE CAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y feig. de Sta. María de Moreira (V.). POBL.: 41 vec., 55 almas.

VILAS DE LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y feig. de Santiago de Nespereira (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

VILAS DE TURBÓ (LAS): l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Villacarr. str. en la falda del monte de su mismo nombre entre dos barrancos; su clima es frío; sus enfermedades más comunes hidropesias. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con la Vall de Bardaxi, Vallebriga y Espés. El terreno es montuoso, de mala calidad. PROD.: trigo, judías y pastos, todo en corta cantidad; cria algun ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 33 alm. RIQUEZA IMP.: 12,900 rs. CONTR.: 1,683

VILASA DE MARÓ (SAN JUAN DE): l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de Matató (1). str. en la costa del Mediterráneo en un llano estenso, con buena ventilación y clima saludable y sujeto por lo común a apoplejias. Tiene 500 CASAS; la consistorial; cárcel; una escuela de instrucción primaria dotada con 4.000 rs. vu., concurrencia por 130 alumnos; dos de particulares, a las que asisten en número de 400; 4 para niñas, a las que se les enseña además las labores propias de su sexo; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera de la pobl. a la parte N. El térm.

confina N. San Felix de Cabrera; E. el mismo; S. el mar, y O. Premiá del Mar. El terreno es arenoso, de mediana calidad; se cruza la riera de Vilasar, que solo lleva aguas en tiempos de lluvias, y varios cañinos, que conducen a los pueblos comarcanos y a la montaña; son de ruedas hasta ciertos puntos, y se hallan en mediano estado. El terreno se recibe de la cap. y de la cab. del part. aráb. trigo y mies con escasa; vna y cobada, algarrobos, legumbres y hortalizas; cria el ganado vacuno para elabrar, y peses de mar. IND. 3 fáb. de hilados de algodón, 40 de tejidos con 244 telares; estas y aquellas funcionan por medio de molinos de vapor; fabricacion de blandas y encajes, 2 molinos barneros, marineria, pesca, en que se emplean 45 barcos y 70 personas, y construcción de buques en su astillero, en el cual se han construido desde el año 1824 á 1843, ambos inclusive: una fragata, 4 bergantines, 4 polacoras, 2 bergantines polacoras, un queboe, 4 misticos, 37 laudes del tráfico de 3 toneladas arriba, y 209 laudes de pesca de 2 á 4 toneladas, cuyos cascos han importado el valor de 96,198 pesetas fuertes; hay además 45 buques, que constantemente hacen la navegacion á América, y 20 embarcaciones; que se ocupan en el comercio de cabotaje por esta costa del Mediterraneo. comercio: exportacion de frutos y pesca sobrantes y productos de la ind., é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 460 vec., 4,968 alm. CAP. PROD.: 6,142,800 rs. IMP.: 460,330.

VILASACA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23) srr. en una fértil llanura no lejos de la marg. dcr. del r. Manol. con buena ventilacion y clima templado y sano, aunque sujeto á fiebres intermitentes. Tiene unas 150 casas y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical. El térm. confina con Vilatenim, mediante el citado r.; Vilanova de la Muga y Castellon de Ampurias, mediante el Lobregat; Rimors, mediante el Algama, y con Alfarr; en el se ven los cimientos de un monast., que principiaron los monjes de San Pedro de Roda, á fines del siglo VIII, cuando trataron de abandonar su ant. retiro; despues de haber invertido cuantiosas sumas en empezar esta infructuosa obra, resolvieron edificar su monast. en la v. de Figueras, atraidos tal vez por las comodidades que ofrecia esta pobl. El terreno es llano, de buena calidad; le fertilizan los citados r., y se crujan varios CAMINOS locales. PROP.: trigo, legumbres, aceite y vino, todo con abundancia; cria algun ganado; caza y pesca. Pobl.: 54 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 4,039,200 rs. IMP.: 400,980.

VILASANCHE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Serantes (V.).

VILASANTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de Bama (V.). Pobl.: 5 vec., 33 almas.

VILASANTAR: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzúa (3 1/2) srr. al S. del monte de la Teira; clima benigno y sano; se compone de las felig. de Arnebalde, San Martin; Barbeito, San Salvador; Curtis, San Vicente; Mezonzo, Sta. Maria; Presaras, San Pedro; Vilario; Sta. Maria, y Vilasantar, Santiago (cap.), que en un crecido número de l. tiene diseminadas sobre 340 CASAS, pero no la hay para el ayunt., cárcel ni escuela pública. El térm. municipal limita por N. con la indicada sierra de la Teira; al E. el ayunt. de Curtis; S. el de Bomporto, y O. Mesia. El terreno es quebrado y bastante montuoso, y le bañan diversos arroyos y riach., que bajando en direccion de N. á S., se incorporan al Tambre, que pasa de E. á O. por el S. de Presaras y Mezonzo. Los CAMINOS vecinales enlazan con la vereda que desde Orense se dirige á la Coruña por Mellid y Betanzos. El terreno se recibe de la cab. del part. Las PROD. más comunes son centeno, patatas, algunos legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y algo de cabrío; hay caza y poca pesca. IND. la agricola, molinos barneros, telares caseros y algunos oficios de primera necesidad. comercio: el que le proporciona su ganado en las ferias de Castro y Vilario. Pobl.: 336 vec., 4,598 alm. RIQUEZA IMP.: 215,234 rs. CONTRA.: 20,798. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

VILASANTAR (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzúa (3 1/2) y ayunt. de su nombre y del que se compone de la parte meridional del monte de la Teira; clima frío, pero bastante sano. Comprende los l. de Curro, Graña, Barbeito, Barbeito y Rúa e Iglesia, que reúnen 19 CASAS; la igl. parr. (Santiago) tiene curato propio considerado de entrada y de patronato real; es el réctor, confina por N. con el indicado monte y felig. de Fisteus; al E. Armental; S. Mezonzo, y O. Barbeito. El terreno es montuoso y le bañan el r. que pasa por puente Caballar y el que baja de Barbeito por Mezonzo; los cuales se unen y desembocan en el Tambre; pasa por el occidente de esta felig. el cañizo de Orense á la Coruña por Mellid y Betanzos; el cañizo de puente Caballar, que es de madera y mala construcción. El terreno se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, pesas legumbres y pastos; cria ganado; que es lo que viene á constituir su IND. Pobl.: 45 vec., 400 alm. CONTRA.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

VILASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Anlas y felig. de San Julian de Facha (V.). Pobl.: 7 vec., 23 almas.

VILASAR DE BALTÓ (SAN GINÉS) no. l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Mataró (4 1/2) srr. á dist. de 7 1/2 leg. del mar al pie de unas montañas, con buena ventilacion y clima templado y sano, pero sujeto á fiebres gástricas, catarrales y algunas inflamaciones. Tiene 600 CASAS; la consistorial; cárcel; un cast. ant. con una torre redonda en el centro; una escuela dotada con 4,800 rs. vn. anuales; un colegio por 80 alumnos; 2 de particulares asistidas por 450 niños; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y del cabildo de la santa iglesia catedral; hay dos lavaderos públicos, y un cementerio fuera de la pobl. El térm. confina N. Cabris, Orrius y Vilanova de la Roca; E. el mismo Cabris; S. San Juan de Vilasar, y O. San Pedro de Premiá, Mentores y Vallromanes; en él se encuentra la ermita de San Sebastian, y varias casas de campo. El terreno en general es montuoso, con bastante arbolado de pinos, encinas y robles; contiene algunas canteras de piedra de chispa. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. El terreno se recibe de San Juan de Vilasar, PROD.: trigo, cobada; vino de buena calidad; patatas, fresas, hortalizas y un semilla llamada valdamente sabonetes; que sirve para cuentas de segundo ascenso; esta cosecha es esclusiva del país; y de algunos años á esta parte ha disminuido su cultivo; cria poco ganado abreo por la escasez de pastos; caza de conejos, perdices y aves de paso. IND. 5 fáb. de hilados de algodón, 48 de tejidos. comercio: exportacion de fresas, sabonetes y otros frutos sobrantes; é importacion de los articulos que faltan. Pobl.: 508 vec., 2,568 almas. CAP. PROD.: 7,142,400 rs. IMP.: 478,560.

VILASECA: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida é distrito municipal de Granja de Escarpe.

VILASECA ó VILLASECA: l. cab. de ayunt. que forma con las ald. de Mas de Abad, Comas de Vilademolins y Franquesas de Vilatorny y Solou, en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona. Srr. al O. de la capital, con buena ventilacion y clima templado y sano, y se padecen por lo comun fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de unas lagunas inmediatas y de carácter inflamatorio y gástrico, por el uso ocioso del vino. Tiene 900 CASAS; la consistorial, un torreón ant. que sirve de cárcel; un hospital; una posada; una escuela de primeras letras; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, un coadjutor; 3 capellanes y un sacerdote organista con destino temporal; de esta igl. es aneja la de Vilatorny, y sub-aneja la de Salou; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Piedad), y una capilla pública; en una casa de campo nombrada la Granja, con el titulo de San Bernardo Calbo, y anbas son de propiedad del comun; el cementerio se halla fuera, y al N. de la pobl. El térm. confina N. Reus, E. Camaró; S. el mar Mediterraneo, y O. Cambrils. El terreno es llano y de mediana calidad. PROD.: cereales, legumbres, algarrobos, aceite y su principal cosecha es de vino, que se cruda en unas 25,000 cargas; cria ganado lanar y el de labor.

POBL.: 839 vecs., 3,364 alm. CAP. RHOH.: 17,414,290. IMP.: 741,047.

VILASECO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de Vilelo (V.). POBL.: 8 vecs., 40 almas.

VILASECO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Lugo (V.). POBL.: 2 vecs., 45 almas.

VILASECO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de Arosario (V.).

VILASELANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suanza y felig. de San Salvador de Monasterio (V.). POBL.: 4 vecs., 4 almas.

VILASENOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas do Rey y felig. de Santiago de Mosteiro (V.). POBL.: 8 vecs., 40 almas.

VILASENOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Villarente (V.).

VILASERIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de Bugallido (V.).

VILASINDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de Cangas (V.).

VILA-SOMA: barrio en la prov. de Oviado, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de Priesca (V.).

VILASTRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. María de Recemel (V.).

VILASÚG: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminianzo y felig. de San Martín de Castrelo (V.).

VILASUSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pareja y felig. de San Cristóbal de Souto (V.).

VILASUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requejo (V.). POBL.: 4 vecs., 20 almas.

VILASUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feliglesia de San Lorenzo de Farnirós (V.). POBL.: 4 vecs., 20 almas.

VILASUSAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de Berres (V.). POBL.: 8 vecs., 40 almas.

VILASUSAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Cristóbal de Remasar (V.). POBL.: 6 vecs., 30 almas.

VILASUSAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). POBL.: 3 vecs., 42 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julián de Grijalbo (V.). POBL.: 5 vecs., 22 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Faboi (V.). POBL.: 4 vecs., 5 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feliglesia de San Salvador de Mosteiro (V.). POBL.: 3 vecs., 45 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de Seijas (V.). POBL.: 5 vecs., 22 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaalba y felig. de San Salvador de Ladra (V.). POBL.: 4 vecs., 20 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarra y felig. de San Esteban del Valle (V.). POBL.: 18 vecs., 81 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. María de Dodro (V.). POBL.: 3 vecs., 43 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugallera y felig. de San Andrés de Tallo (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de Sta. María la Mayor del Val (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Buján (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toya y felig. de San Mamed de Berreo (V.).

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Cepeda (V.). POBL.: 6 vecs., 23 almas.

VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de Enfesta (V.).

VILATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao

y felig. de San Juan de Vilatan (V.). POBL.: 21 vecs., 105 almas.

VILATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feliglesia de Santiago de Barcoelle (V.).

VILATAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Saviñao (1 1/2), cr. 8 1/2 leg. del Muro; clima benigna; comprende los l. de Gaios y Vilatan, que tienen 26 CASAS y una igl. parr. (San Juan) anejo de Sta. Enlalia de Licin. El terreno confina por N. con Pineiro; E. Alboino; S. Licin; y O. Marubio: el terreno es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales y malos, y el conazo se recibe en Escaroin. PION: centeno, patatas, trigo, maiz, cebada y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se caza liebres y perdices. IND: la agrícola y leñares para lienzos y sayal de picote. POBL.: 26 vecs., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILATE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaalba y feliglesia de San Martín de Lanzós (V.). POBL.: 5 vecs., 25 almas.

VILATENIM: l. cab. de ayunt. que forma con Palol en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. en una fértil llanura en la márg. izq. del r. Manol. con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 120 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical. El término confina con Vilabertran, Palol, Alfàr y Vilasarca; estos dos últimos mediante el citado r. Manol. El terreno es llano, de buena calidad; le cruzan varios caminos locales. PROP.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies, y pesca en el r. PION y RIQUEZA, unida a la de Palol; 43 vecs., 216 alm. CAP. POBL.: 4,608,000 rs. IMP.: 415,200 reales.

VILATORIA (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Barcelona (4 horas), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en un pequeño llano, al pie de la colina llamada Puigoriol, resguardado de los vientos del E. por la montaña nombrada Coll de Portell; goza de buena ventilación y CLIMA fresco y sano. Tiene unas 200 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 4,300 rs. vn. anuales, concurrida por 50 alumnos; una igl. parr. (San Julian), de la que es aneja la del barrio de Caldeuetas, y la de San Martín de Riudeperas; se halla servida por un cura de término, de provision real y del cabildo cated. de Vich; próximo a ella está el cementerio; este pueblo es el mas abundante de aguas de toda la comarca; casi en su centro se reúnen 2 abundantísimas fuentes de 6 caños, las cuales no tan solo dan el abasto necesario, sino que varias veces se ha intentado conducir las aguas sobrantes a la c. de Vich, para el mejor servicio de aquel vecindario; al S. de la pobl. se observan las ruinas de un ant. cast. que se cree ser del tiempo de los árabes. El término confina: N. Folgarroles; E. San Saturnino de Ososmort; S. Vilaheons, y O. San Martín de Riudeperas; en él se encuentra hacia el E. un ant. edificio, que según tradición, fue conv. de templarios, descubriéndose aun el parage que estuvo destinado para igl.; se halla hoy habitado por un vec. que cultiva una pequeña porción de tierras que le son anejas, procedentes del ant. priorato de San Lorenzo de Cerdans, y en la actualidad propiedad del Estado. El terreno participa de monte y llano; es en general ligero y flojo, aunque bastante productivo por el esmerado cultivo que recibe en sus montes, que no tienen nombres conocidos, a escepcion del de Coll de Portell, no se hallan los espesos bosques que antes los cubrían, por la mucha tierra que se ha roturado; pero no obstante, hay mucho arbolado de robles, pinos, encinas, brezos, boj y madroños; los huertos se riegan con las aguas sobrantes de las fuentes, que forman un pequeño arroyo. Hay caminos locales de herradura, y uno de ruedas que conduce a Vich. PROP.: trigo bueno, mezcladizo, cebada, patatas, maiz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. POBL.: 423 vecs., 549 alm. CAP. PROD.: 3,549,600 rs. IMP.: 88,490.

VILATORRADA ó VILATORRA (SAN JUAN DE): ald. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich. SIT. al pie de un monte, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Manresa. El término

confina. N. y E. el r. *Rajadell*; S. *Monistrol*, y O. *Plegamans*. El terreno participa de llano y monte, con algun arbolado de pinos; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 46 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 424,399 rs. imp. 10,610 reales.

VILATUJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de Vilatuje (V.). POBL.: 44 vec., 65 almas.

VILATUJE (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (41). SIT.: a la der. del r. *Desa*, con libre ventilación y cisternas sanas. Tiene unas 90 CASAS en las ald. de Afonsoñ, Bustelos, Castro, Gondoriz, Gondoriz-pequeno, Lodeiro, Moa, Outeiro, Piñoi, Torre y Vilatuje. La igl. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision en concurso. Confina: N. con la felig. de Barcia, y al S. con la de Zobra. El terreno es de buena calidad y fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 99 vec., 450 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILAUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Miguel de Candamil (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILAUT: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Pant. Tiene varias casas y una capilla public. POBL.: 3 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 886,000 rs. imp. 224,450.

VILAVAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de Bolmento (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de Romay (V.).

VILAVELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de Vilavelle (V.).

VILAVELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de Vilabella (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILA-VELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed del Castro (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILA-VELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y fe-
gria de San Martin del Grove (V.).

VILAVELLA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (4) y ayunt. de Puentes (4/2). SIT.: al pie de unas montañas elevadas a la der. del r. *Eume*, de clima benigno y saludable; consta de los l. Acebedo, Maciñeira, Meidelo, Monte, Maros, Sá y Vilavelle que reuñen sobre 126 CASAS de labradores con pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y está servida por un cura de entrada y patronato real y eccl.: a su inmediación está el cementerio con buenas condiciones higiénicas; el téram. confina por N. con montañas de bastante elevación y con Somoza; E. con Puentes; S. con el r. *Eume*, y O. con Goeñte y Rivadeume; el terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad y está fertilizado por el r. *Eume*, que lo baña en parte por el S., y por *Meidelo* y *Puente de Piedra* que por el E. confluyen al *Eume*; el monte está poblado de matas bajas y en parte de robles; los caminos son vecinales y la carretera de Lugo que pasa por Puentes estan medianamente cuidados; los caminos se reciben en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, avena, mijo, patatas, algunas legumbres y fruta; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, lobos y otros animales dañinos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola, una mina de carbon de piedra junto al r. *Eume*, algunos telares caseros, herrerías y molinos harineros. POBL.: 427 vec., 630 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILAVELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meirás, felig. de Santiago de Bascosy (V.).

VILAVENTUT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Fontcuberta, SIT.: a una colina, con buena ventilación, y clima templado y sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El téram. confina N. Olles: E. Espasens, Pujals

de los Cabellers y Pujals de Pagones; S. Fontcuberta, y O. Vilademi. El terreno es de buena calidad, y de secano; le cruzan varios caminos locales, y el camino se recibe de las Rolas. PROD.: trigo y aceite, y cria algun ganado; y caza menor. POBL.: 44 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 874,600 rs. imp. 24,700.

VILAVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villegado y felig. de Santiago de Ruivo (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acevedo (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Montforte y felig. de San Salvador de Secans (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILAVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada, felig. de San Salvador de Bupal (V.). POBL.: 8 vec., 36 alm.

VILAVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Castillones (V.). POBL.: de vec., 5 almas.

VILAVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de Portela (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de Lamas (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de San Mamed de Piñeiro (V.).

VILAVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Juan de Calo (V.).

VILAVERDE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, felig. de Santiago de Castelo (V.).

VILAVERDE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, felig. de Santiago de Castelo (V.).

VILAVERT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Trazzagona (4 leg.), part. jud. de Montblanch (4/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (4); SIT.: en una llanura entre elevadas montañas; a la orilla izq. del r. *Francolí*; combátene con frecuencia los vientos del S. en verano, y los del N. fuertemente en invierno, en cuya estacion el clima es frio, pero templado en las demas, y muy sano; pero solo se advierten las enfermedades estacionales. Tiene unas 400 CASAS; escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Martin Obispo) de la que es aneja la de la Ribá, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria y un beneficiado de patronato real; fuera de la pobl. está el cementerio, y una ermita (Ntra. Sra. de los Mongos), sit. en la cima de una sierra. El téram. confina N. Montblanch; E. Lidá; S. la Ribá, del part. de Valls, y O. Rols. El terreno es de mediana calidad; mucha parte de regadío por las aguas del citado r. *Francolí*, sobre el cual hay un puente, y tambien se utilizan para impulsar varios molinos de harina; un arroyo, con un puente de un arco, y abunda el terreno en canchales de piedra de yeso. Además de los caminos locales de herradura, se está construyendo la carretera que conduce de Lérida y Montblanch a Reus, y atraviesa por medio de la pobl. El camino recoge los atesados de la v. cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y patatas; cria caza con espases y alguna pesca. IND.: molinos de harina, y fabricacion de aguardiente y de yeso. POBL.: 243 vec., 898 alm. CAP. PROD.: 3,449,528 rs. imp. 409,991.

VILAVOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de Fortelita (V.). POBL.: 3 vec., 9 alm.

VILCHES: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchón, téram. de Arganda; existen aun algunas casas y la igl.

VILCHES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (2), aud. terr. y c. g. de Granada (21). SIT.: al S. de Sierra Morena por la parte de Despeñaperros, entre los r. *Guadalquivir* y *Guadarrivas*, sobre un collado que forma dos cerros de bastante elevación; el terreno que ocupa es bastante escarpado y por esto la pobl. está dividida en 3 porciones sobre los 3 cerros denominados de la Villa antigua, de San Sebastian y la Serrana; la con. enfermedades mas comunes las estacionales y pistulas malignas. Consta la pobl. de unas 554 CASAS en lo general de mala construccion y distribuidas en calles irregulares y una plaza; casa de ayunt. con cárcel y local para posito; dos escuelas, la una de niños á que asisten de 80 á 400; y otra

de niñas concurrida por mas de 400, dotada aquella en 3,400 rs. y casa, y pagada a 1,400 de propios; igual cantidad de abitrios y 900 de una obra pía; las de niñas está calificada con 3 rs. diarios. La igl. par. (San Miguel Arcángel), es un edificio de piedra sillada, bastante regular con un torre de igual fábrica de alguna elevación; consta de una sola nave sumamente espaciosa con varios laterales y frente el mayor: su coroato es de segundo ascenso, y lo sirve un prior, cura párroco, un cura teniente y un beneficiado. En el cerro denominado del Castillo, desde el cual se disfruta una vista pintoresca, se encuentra un santuario, en el que se venera con gran devoción la patrona de la villa con el título de Ntra. Sra. del Castillo; y en el barrio de los Mesones, hay otro santuario ó ermita San Gregorio. El cementerio está a corta dist. de la pobl. por el N. Consta el téram. por N. con Nayas de Tolosa (2 leg.); E. Argullios (4); S. Rus y Canena (3), y O. Linares (3); existen dentro de él los cas. de Vado-Illano, Mira al Rio; Cuebas de Girubale y Alcolobuela; así como 5 fuentes de agua dulce para el abasto de los vecinos y otras 5 solobras para caballerías: la bañan ademas los r. *Guadarrizas* y *Magaña* que se unen á la entrada de este término; corriendo hácia el S. á incorporarse con el *Guadalena*, que principia su curso al tocar la jurisd. E., corriendo ambos á dist. de 2 leg. uno de otro dejando á la pobl. en el centro. Tambien le cruza por el S. el *Guadamar*, y varios arroyos como el *Galapagar*, *Conejeros* y *Olpia* que llevan sus aguas á los dos primeros que hemos nombrado; atraviesa un puente sobre el *Guadalena* de 3 arcos: otro sobre el *Guadarrizas*, tambien de 3 arcos dos de ellos arruinados y otro sobre el *Guadamar*, derruido; el nombre de *Mocha*. El TERREÑO es de 2 clases á saber: una tercera parte de buena calidad, dedicada exclusivamente á la labor; otra porcion igual, de mediana calidad en su mitad tambien empleada en labor y la otra plantada de olivas y viñas, y la tercera parte restante de inferior calidad, poblada de monte bajo y un arbolado de encinas de 40 á 50,000 pies, que produce excelentes pastos y bellotas. Los CAMINOS son de herradura y locales: la CORRESPONDENCIA la va á buscar un halijero á la Carolina tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, aceite y bellota; cria ganado de cerda, cabrio, lanar, vacuno y veguar; caza de conejos, liebres, perdices, jabalís, lobos y zorras, y pescados de barbos y bogas, res.: 44 fáb. de salin blando que elaboran anualmente de 7 á 5,000 a.; 45 talleres de lienzos carbanarios; 9 molinos aceiteros y 2 de harina. COMERCIO: dos tiendas de géneros del pais y extranjeros, importándose vino y aguardiente de la Loma de Ubedra; pero el principal que se hace consiste en la extracción de las producciones sobrantes de las fáb. de jabon, carbon y cenizas, y yeso de las abundantes canteras que hay en el térm. en el cerro de Jarabanal. Celebra una feria en los dias 3, 4 y 5 de mayo, pero hace años que es poco ó nada concurrida. Pobl.: 541 vec., 1,837 almas. CAP. PROD.: 4,286,828 reales. IMP.: 484,050. CONTR.: 406,203 rs.

VILDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Rivadactra* (V.).

VILDE: l. con ayunt. de la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (2), dióc. de Osma (2). str. en llano y combatido principalmente de los vientos del N.: tiene 60 casas, la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 22 fan. de trigo; igl. par. (Sta. Maria) matriz de la de Navapalos, servida por un cura y un acristan: confina el téram. con los de Villanueva, Fresno y Navapalos: el TERREÑO bañado por los r. *Adanta* y *Duero*, es de buena calidad, hay un buen monte de encina y enebros, y á las márg. del *Adanta* se ven infinitad de álamos blancos y negros. CAMINOS: los locales, en ma. estado. COMERCIO: se recibe y despacha en el Burgo por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, lino, fruta, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se montó no ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y anguilas. EXP.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 36 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 23,967 rs.

VILDOSOLA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Castillo y Elzabaitia.

VILEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). Pobl.: 47 vec., 85 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doacas y feligresia de San Pedro de *Quinta* (V.). Pobl.: 3 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carvantes y felig. de Sta. Eulalia de *Ambas-vías* (V.). Pobl.: 6 vec., 30 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). Pobl.: 5 vec., 25 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobor y feligresia de San Martin de *Arrojo* (V.). Pobl.: 7 vec., 35 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chartada y feligresia de Sto. Tomé de *Merlan* (V.). Pobl.: 4 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresia de Santiago de *Córneas* (V.). Pobl.: 4 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de San Miguel de *Castante* (V.). Pobl.: 3 vec., 40 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondodiedo* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y feligresia de San Pedro de *Noceada* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Vicente de *Cubelas* (V.). Pobl.: 34 vec., 243 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Vicente de *Cubelas* (V.). Pobl.: 4 vec., 233 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de San Miguel de *Piñeira* (V.). Pobl.: 5 vec., 47 almas.

VILELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle* (V.). Pobl.: 21 vec., 84 alm.

VILELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Ansean* (V.). Pobl.: 2 vec., 41 almas.

VILELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de *Tiran* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Versimio de *Refojos* (V.).

VILELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

VILELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macedo* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Gines de *Entrecauces* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de *Morquintan* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Cristóbal de *Axenña* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdiviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandía* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de *Troglotense* (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey* (V.). Pobl.: 3 vec., 49 almas.

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). Pobl.: 3 vec., 46 almas.

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón y felig. de Sta. María de Barres (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Félix de Esteiro (V.).

VILELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feligresía de San Miguel de Baris (V.).

VILELA: l. en la prov. de Leon (V. 9 leg.); part. jud. y ayunt. de Villafraanca del Bierzo (4/4), dióc. de Astorga (42), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); srr. a la falda de una pequeña colina en sitio llano y ameno; su clima es templado y propenso á tercianas. Tiene 48 casas; la explotación de los frutales beneficia de Santos; tel. parr. (Sta. Marta) servida por un cura de ascenso y provision del diócesano; 2 oratorios; más en la entrada del pueblo, y otra en el centro; y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Villafraanca, Villadecanes, Valtuille de Abajo, Hortá y Corullón. El terreno es de buena calidad y de regadío en su mayor parte, debido á las aguas de los r. *Burbia* y *Valcarlos* ya reunidos. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia en Villafraanca cada interesado de por sí. PROD.: centeno; trigo; cebada; lino, vino, legumbres, castañas y otras frutas, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas. POBL.: 38 vec., 482 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.); part. jud. y ayunt. de Verín (4/8); srr. á la izq. del r. *Tamaga*, con libre ventilación; y clima sano. Tiene unas 36 casas de mediana fab. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura de entrada, y patronato laical; en la sacristía de esta igl. existe un misal, que se cree fue impreso en la v. de Monterey en la primera época del descubrimiento del arte de la imprenta. Confina por N. con Necedo, Vences y Betorita; al E. Tintores; por S. Verín y Rasela, y al O. con Monterey. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 36 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.); part. jud. de Chantada (4 1/4); y ayunt. de Taboada (3/4); srr. sobré el camino de la cap. del ayunt. de Taboada. CLIMA frío; consta de los l. de Esteba, Gima de Vila, Balle, Refonteira, Ricosco, Sisto, Vilar, Vilarinho de Abajo, Vilarinho de Arriba, Vilela y Vispo que reúnen 36 CASAS; la igl. parr. (San Miguel), es anejo de Santiago de Sobrededo con cuyo templo confina por el S. al O. Santiago de Esperante; N. San Julian de Campo, y E. r. *Miño* y barcón de Pinello; el terreno es de mediana calidad: los caminos locales y malos, y el conrezo se recibe de Chantada. PROD.: centeno, patatas, maíz, castañas, algunas legumbres, fruta y vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de conejos, perdices y liebres; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 198 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. y ayunt. de Carballo (4); srr. á la der. del camino que desde la feria de Buita se dirige por Lendo y Monteguido á la costa; CLIMA benigno. Comprende los l. de Salto, San Miguel y Vilela que tiene 23 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y patronato del marqués de Ribadulla. Su terreno confina por N. con el de Rebordisio; E. Lendo; S. Lemayo, y O. Lema; el terreno es de mediana calidad: los caminos vecinales y malos; el conrezo se recibe en la cap. del part. PROD.: algùn grano, patatas y legumbres; hay caza. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 23 vec. 121 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.); part. jud. de Verín (3), ayunt. de Guadredo; srr. al SE. de la cap. de prov. y al O. de la del part.; clima sano; los vientos; y el clima es sano. Tiene más de 30 CASAS de mala fab. y poca comensidad. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria; Confina N. Villar de Liebres; E. Carzoa; S. Lucenza. El terreno es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, maíz, algùn trigo, lino, legumbres, patatas y buenos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y ca-

cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 34 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. part. jud. y dióc. de Lugo (2 leg.); y ayunt. de Ouren de B. (1); srr. en un llano húmedo, de clima benigno, bien ventilado y sano; se compone de los l. As-cavadas, Labandouras, Looeaga, Veiga de Olla, Vilela grande y Vilela pequena; con 34 CASAS de labradores; tiene una escuela de primeras letras á que asisten 38 niños y niñas. La igl. parr. (Santiago) tiene por anejo á San Salvador de Castiello, y está servida por un cura de entrada; hay dos conventos corresponden á patronato laico; el cementerio lo sigue el arroyo de la igl. que es un local bien ventilado. Es abundante en manantiales de agua buena; rem. confina por N. con San Salvador de Castiello; E. con Sobrada de Aguiar; S. San Lorenzo de Aguiar, y O. San Nicolás de Figueira; el terreno es arcilloso y de mala calidad, bñado por un pequeño arroyo que afluye en el *Miño*; hay algunas de det., poco arbolado y montes de matas bajas. CAMINOS: son malos y vecinales, y el conrezo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno; trigo, patatas, maíz, lino, legumbres y algunas manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, cabrio y lanar, y se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 31 vec., 465 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.); part. jud. de Seixorin en Carballino (1); ayunt. de Masido; srr. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 85 CASAS en los l. de Barjeles, Chao, Figueira y Vila. La igl. parr. (La Natividad de Nra. Sra.) es muy ant. y se halla servida por un cura de primer ascenso; y provision ordinaria. Confina N. Treboedo; E. Villamoar; S. Freatnes, y O. Salamonde. Su terreno es llano, arenoso, y tiene algunos prados; le bñan un regato llamado de la Figueira, el cual nace en la felig. de Salamonde; y de agua en el r. *Barballino*. PROD.: centeno, maíz, patatas, vino, y algunas frutas: se cria ganado vacuno. POBL.: 54 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.); part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (9); ayunt. de Rodeiro; srr. jud. de Seixorin en Carballino; srr. con libre ventilación; CLIMA frío y sano. Tiene 47 CASAS en las alds. de Cantelle, Iglesias, Salvorin, y Vagrelas; La iglesia parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de provision en consorcio. Confina N. Salto; Portela S.; San Salvador de Camba al E. El terreno es de inferior calidad. PROD.: maíz, centeno, y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, corzos, jabalíes etc. POBL.: 47 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara, felig. de Santiago de Souto (V.). POBL.: 9 vec., 35 almas.

VILELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara, felig. de San Pedro de Arnaiz (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILELA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

VILELA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, felig. de San Vicente de Vilamerelle (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

VILELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñón y felig. de San Martín de Vilelos (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILELOS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñón (4); srr. entre los l. de *Bela* y *Miño*, CLIMA templado y sano: comprende los l. de Besta, Lama grande, Pedras, Quintario; Sta. María, Susmil, Vilaso y Vilelos; que reúnen 60 CASAS; varias fuentes de buenas aguas, frondosas arboledas de robles y castaños, y 2 escuelas temporales é indoladas. La igl. parr. (San Martín) está servida por un curato de entrada y patronato real y eccl.; el cementerio aunque inmediato á la igl. es saludable. El terreno confina N. con San Salvador de Villatesta; E. Juvenços y Piñeiro; S. San Esteban de Riva de Miño, y O. Santa Cruz de Reñordos. El terreno es de secano, arenoso y montuoso; los caminos se dirigen de la Coruña á Monforte, y de Santiago á Orense y Lugo por el puente Belesar. El conrezo se recibe

en Escarator. PROD.: centeno, maíz, trigo, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno, de corda y leñar; hay caza de perdices, codornices, liebres y zorros. IND.: la agrícola y un insignificante molino. COMERCIO: una tienda de abacería. POBL.: 60 vec., 369 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). POBL.: 2 vec. y 12 almas.

VILELLA ó VIELLELA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp y térm. jurisd. de Sarroca de Bellera (V.).

VILELLA ALTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 1/2 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30); sit. en la cima de un collado, con buena ventilación y clima saludable, y se padecen por lo común pulmonías. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Lucía), anejo de la de Torroja, servida por un vicario amovible. El térm. confina N. el terr. de Escúla Dei; E. Torroja; S. Gratallops, y O. Vilella baja. El terreno es generalmente montuoso, de mediana calidad, y todo en cultivo; le cruza un barranco, y varios caminos locales en mal estado. El conveo se recibe de Gratallops los jueves y domingos, y se despacha en iguales días. PROD.: trigo, legumbres, almendras, seda y vino, cuyo último art. se exporta por la campo de Tarragona. POBL.: 90 vec., 349 alm. CAP. PROD.: 4,938,431 rs. IMP.: 69,354.

VILELLA BAJA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (8 leg.); part. jud. de Falset (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20 1/2) y dióc. de Tortosa (9); sit. entre 2 pequeños riach. que lamen la oabl.; su clima es templado y sano, y de ordinario se sufren reumas y apoplejias. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un vicario nulaal. El térm. confina N. Vilella alta; E. Gratallops; S. Cabaces, y O. Figuera. El terreno es montuoso, pero todo cultivado y fertilizado en parte por las aguas de los citados riach., que reunidos les cruza un puente de 3 arcos. Los caminos son locales y malos. El conveo se recibe de Gratallops, sin día fijo. PROD.: vino, aceite y almendras; cria poca caza de conejos y perdices. IND.: dos molinos de harina. COMERCIO: exportacion de vino, e importacion de trigo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 64 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 4,484,775 rs. IMP.: 47,142.

El 31 de diciembre de 1848 ocupaban esta pobl. las facciones de Ribas, Sabaté, Linconet y otros, cuando de repente se vieron rodeados por 4 columnas de tropas de la Reina: los montemolinistas advirtiéndose vendidos por sus gefes, adoptaron el partido de rendirse, pasando á las filas leales con todos los honores de la guerra, y con reconocimiento de sus grados y empleos. Algunos se fugaron despues de pasada la primera impresion de sorpresa, reuniéndose á los suyos.

VILEÑA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2); sit. en una ladera, terreno húmedo, y se hallan en clima frío, pero sano; se padecen por lo común pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local, otra propia de la merindad de Bureba, un monast. de monjas bernardas, dependiente del que en Búrgos se titula de las Huelgas, una escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Salvador) servida por 2 beneficiados. El térm. confina N. La Vid; E. Quintanillibon; S. Aguilar de Bureba, y O. Terrazos: en él se encuentran dos ermitas, Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad, y otra arrimada que se titula de San Lorenzo. El terreno es llano, pizarroso, de mediana calidad; le fertiliza el r. Oza al cual le cruza un puente. Los caminos son locales y se hallan en mal estado. El conveo se recibe de Briviesca. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y caballo; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 44 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 175,600 rs. IMP.: 48,617. CONTR.: 3,299 rs. y 16 mrs.

VILERT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25) y ayunt. de Esponeña: sit. en llano, con buena ventilación, y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 56 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que son anejas las capillas de la Trinidad y de San Es-

teban, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Esponeña; E. Orfauas; S. Ollers, y O. Vilademí. El terreno es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, aceite y legumbres; cria caza de conejos y perdices. POBL.: 29 vec., 105 almas. CAP. PROD.: 2,479,290 rs. IMP.: 61,990.

VILESA ó VILETA: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Torroja y térm. jurisd. de Ussu (V.), del que dista 1/4 y 1/2 de hora. Tiene una sola casa, sit. en un pequeño valle que forma una llanura, rodeado de montañas y al pie del bosque de Bahent, de cuya parr. depende en lo espiritual; su terreno es quebrado, pero abundan en él las fuentes de buen agua, y hay mucha caza de liebres, perdices y conejos.

VILET: l. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/2), dióc. de Tarragona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17), ayunt. de Rocafort de Valbona. sit. en un valle junto al r. Corp; su clima es frío, pero sano. Tiene 45 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura; cementerio y regulares aguas potables. Confina N. San Martí; E. Rocafort; S. Llorans, y O. Maldá. El terreno es montuoso y de buena calidad; ten su mayor parte, por él corren las aguas del mencionado r. Corp. Además de los caminos locales, cuenta con el que dirige de Lérida á Sta. Coloma de Queralt; la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellpuig. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, aceite y pastos; cria ganado lanar y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 44 vec., 52 alm. CAP. IMP.: 27,409 rs. CONTR.: el 14 1/3 por 100 de esta riqueza.

VILET: cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Gabasa, á cuyo pueblo se halla agregada.

VILET: desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, térm. jurisd. de Alcampell; perteneció al monast. de benedictinos de Ntra. Sra. de la O. PROD.: aceite, vino y escasos cereales.

VILETA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Eróles (V.).

VILETA: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. y ayunt. de Palma (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Baleares. sit. al pie de la cord. de montañas que corre por la parte N. de la isla; goza de buena ventilación y clima templado y sano. Tiene una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un vicario temporal y amovible, y un sacerdote ordenado á título de patrimonio; es anejo de la parr. de Sta. Cruz de la c. de Palma, á la cual está unida su pobl. y riqueza.

VILETA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sant-tiro de Abres (V.). POBL.: 20 vec. y 400 almas.

VILIBANEZ: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Equevilas.

VILIELLA: ald. en la prov. de Lérida (24 leg.), partido jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Lies. sit. al pie de la montaña de este ultimo nombre; su clima es frío, pero sano. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Lies, en cuyo térm. se halla enclavada esta ald.; cementerio y una fuente de buenas aguas. El terreno es malo y de secano. Los caminos dirigen á los puntos limítrofes y á la Seo de Urgel; la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellbó. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de corda; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 21 vec., 87 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILIELLAS: casa de campo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga (V. Aguilar, Hospital y Celliters).

VILIZAR: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Maradoño; 3 CASAS.

VILLOALLE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 1/2 leg.), dióc. y part. jud. v. ayunt. de Mondoñedo (1/2). sit. sobre las márg. de los r. Troncalva y Valiñadares; clima húmedo, pero sano; comprende los l. de Cabana, Batañ, Caleira, Casa Blanca, Casa del Molino, Casal de Abajo, Casal de Arriba, Casal do Loureiro, Ferreira, Grandal, Igle-sia, Machuco, Millarado, Puentonueva, Pena da Moura, Pena do Carro, Rigueira, San Roman y Viñar, que tienen 80 CASAS, buenas aguas potables y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Santiago de Mondoñedo, cuyo pobre edificio es menos decaído que la ermita que existe en su térm.: este se estiende por donde mas á 1/2 leg. y confina por N. con San

Andrés de Masma; E. Figueiras; S. y O. Mondoñedo. El terreno destinado al cultivo es de mediana calidad; los r. indicados; que unidos después forman el Masma; hay varios puentes de madera bien construidos; pero desuellan 2 de granito, anchos, con seguros pretios y montados sobre robustos estribos. Los CAMINOS son medianos, y el conarro se recibe en Mondoñedo. **PROD.**: centeno; patatas, maíz, castañas y legumbres; cria ganado vacuno; de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola; 3 molinos harineros y una herrería. **POBL.**: 75 vec., 396 alm. **CONTRA.** con su ayuntamiento (V.).

VILÓBE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 4/3 leg.), part. jud. de Vilafranca de Panadés (1). **STR.**: en una pequeña altura; con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 60 CASAS; una escuela de instrucción primaria, y una capilla con culto público dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles. El térm. confina N. Santa Maria de Bellver; E. y S. Yallferrnora, y O. San Martín Sarroca; en él se ven vestigios de un ant. cast. El terreno es de buena calidad; la parte montosa contiene arbolado de pinos y encinas, y canteras de piedra de yeso. Los CAMINOS son locales, de herradura y medianos. El conarro se recibe de la v. cab. de part. **PROD.**: trigo, vino y legumbres; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. Se celebra un mercado semanal de art. de primer consumo. **POBL.**: 52 vec., 236 alm. **CAP. PROD.**: 1.193.200 rs. **IMP.**: 37.389.

VILOIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso felig. de San Cristóbal de Viloidé (V.). **POBL.**: 7 vec., 32 almas.

VILOIDE (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Monterroso (3/4). **STR.**: á la izq. del camino de Chantada á Monterroso. **CLIMA** frío: comprende los l. de Ansar, Curujás y Viloidé, que tienen 14 CASAS y una igl. par. (San Cristóbal) anejo de San Salvador do Balboa, con cuyo térm. confina por el N.; al E. limita con Toriz; S. Ansar y O. Ferreiros. El terreno es de buena calidad, y no escasea de agua ni de arbolado: los CAMINOS son estrechos y enlazan con el de Chantada. El conarro se recibe en esta v. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, algar, trigo, maíz, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza y poca pesca. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 45 vec. 78 alm. **CONTRA.** con su ayunt. (V.).

VILORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de Requejo (V.). **POBL.**: 4 vec. y 46 almas.

VILORIA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame. **STR.**: en un valle; su clima es frío, pero sano. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de San Romano de Bembibre, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Bembibre y las Bodogas. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 26 vec., 110 alm. **CONTRA.** con el ayunt. (V.).

VILORIA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 4/3 leg.), part. jud. de Belorado (1 1/2) y dióc. de Calahorra (2). **STR.**: á orillas del r. Larriga; su clima es húmedo, y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho: reinan por lo regular los vientos N. y S. Consta de 11 CASAS, una de ellas municipal; una escuela de primera letras y una igl. par. (La Asunción), servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristán. El térm. linda N. Yillaparr; E. Quintanar, y S. y O. Fresnoz. Su terreno es llano, y le atraviesa el citado r., con algunos pontones. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres y cria algun ganado **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 33 vec., 406 alm. **CAP. PROD.**: 1.041.700 rs. **IMP.**: 8.893. **CONTRA.** 688 rs. 46 mrs.

VILORIA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Peñafiel (4), dióc. de Segovia (14). **STR.**: en llano, con buena ventilación y clima sano; tiene 10 CASAS; la consistorial con cárcel, y una igl. par. (Sta. Maria de la Cabeza) servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Aldeibar. Se llama del Arroyo y Torresorela: el terreno bañado por un arr. que llaman el Henar, es pedregoso y de mediana

calidad; comprende un monte de pinos y enebros. **CAMINOS**: los locales. **CONARR.**: se recibe y despacha en Cuellar. **PROD.**: trigo, centeno, ajos, patatas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mulero; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 25 vec., 409 alm. **CAP. PROD.**: 89.300 rs. **IMP.**: 8.020.

VILORIA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Berrillo de Sayago, térm. de Almeida, Fresno y Escudario; está poblada de robles y encina, y tiene casa para el mostaraz.

VILORIA: l. del valle y ayunt. de Lana, en la prov. de Navarra (10. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). **STR.**: al SE. del valle, y proximo á la cord. que lo rodea; **CLIMA** frío: le combaten los vientos N. NE, y NO, y no padecen afecciones de pecho. Tiene 28 CASAS, escuela de ambos sexos concurren por 33 alumnos y dotada con 4.250 rs.; igl. par. (San Andrés), de entrada y servida por un vicario y un sacristán; 2 ermitas, la Soledad, San Antonio y Sta. Otilivera; para beber y demás usos domésticos y abrevadero de ganados se aprovechan varias fuentes, no muy abundantes. El térm. confina N. Ulibarri; E. y S. Loquis; O. Galbarra; comprendiendo algunos montes con arbolado. El terreno es de mediana calidad; le cruzan los arr. formados de las fuentes que, unidos en térm. de Galbarra, corren á confundirse con el r. Ega. Los CAMINOS son de herradura y malos. El conarro se recibe por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y bortalzas; cria ganado lanar, vacuno, mular, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, lobos y jabalíes. **IND.**: varios hornos de carbon. **POBL.**: 23 vec., 92 alm. **AGUZA**: con el valle.

VILORIA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Grandilla: **STR.**: entre los pueblos de Zarza y Granja por un lado y desp. de Caparra y San Miguel por el otro; le pertenecen buenos montes de encina, reducidos á deh. con una sola casa; se despojó á principios del siglo pasado con motivo de los enormes impuestos del señor duque de Alha: tenía 400 vec.

VILORIA: l. del ayunt. de Ribora alta, en la prov. de Alava (á Viloria 4 3/4 leg.), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (23). **STR.**: en cuesta; reinan los vientos N. y O., y se padecen constipados. Tiene 13 CASAS; igl. par. (Sta. Eulalia) servida por dos beneficiados, una ermita (Ntra. Sra. de Yera), y para el culto del pueblo una fuente de aguas saludables. El térm. confina N. Añana; E. y S. Arreo, y O. Paul; comprendiendo dentro de su circunscripción 2 montes con escaso arbolado. El terreno es de mediana calidad: los CAMINOS locales y en mal estado: el conarro se recibe de Añana por balijero los lomos, miedrosos y sábados. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, maíz y patatas; cria de ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de perdices. **POBL.**: 9 vec. 49 alm. **CONTRA.**: con su ayuntamiento (V.).

VILORIA DE LA JURISDICCION: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Buzonilla. **STR.**: en un alto; su clima es frío y afecto á calenturas, calazas y dolores de costado. Tiene 13 CASAS; igl. anejo de Antimio de Abajo (San Esteban); y una fuente de buenas aguas. Confina con Onzuñilla, Gueleros, Zambranos y la matriz. El terreno es de mediana calidad, y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia en Leon. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. **POBL.**: 44 vec., 38 alm. **CONTRA.**: con el ayunt. (V.).

VILORILLA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Grandilla: **STR.**: entre los de la Zarza, Granja y desp. de Caparra, está reducido á deh. con buen arbolado de encina y una casa para el guarda: tenía 60 vec. y se despojó por las mismas razones que las de Viloria y San Miguel.

VILORTEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcángel (V.).

VIOSELL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (9 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Tarragona (2): **STR.**: sobre terreno, parte llano y parte de

cuales, en clima frío, reinando los vientos del N. y O.; se padecen algunas flogemias y catarrales. Consta de 82 CASAS, 2 calles estrechas pero empedradas, una plaza, casa de ayunt., algunos pozos y una fuente para el consumo de los vec.; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco de primer ascenso, que provee 5 m. v. el diócesano; cementerio junto al pueblo y a la parte N., y una ermita también inmediata a la pobl. (San Sebastián), que as: como otra que hay en el término, a 3/4 de hora de dist. al SE, denominada de San Miguel de la Tesca, es de propiedad del comun. Confina el término por el N. con el Albi; E. Vallcarra (prov. de Tarragona); S. Villanueva de Prades de la misma prov. y Pobl. de Ciérvoles, y O. la misma Pobl. de Ciérvoles y Albi. Se estiende una hora en ambas direcciones, comprendiendo abundantes canteras de piedra bastante regular. Le baña el r. Sed, se se empiza a formar en un cerro que hay a la parte SE. de el pueblo, y corre desde allí con direccion al O. El terreno participa de mediana y mala calidad, siendo casi todo el montuoso. CAMINOS: son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Vinateja por medio de los mismos vec. que pasan por arno a recogerla dos veces a la semana. PROD.: aceite, centeno, vino, poco trigo y patatas; cria ganado lanar y escaso cabrio; caza de conejos y liebres. IND.: 2 molinos acieleros y uno harinero. Pobl.: 63 vec., 407 alm. RIQUEZA IMP.: 67,852 rs. CONTR.: el 14/48 por 400 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,038 rs. que se cubren parte con los fondos de propios y arbitrios y el resto por reparto vecinal.

VILOUCHADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. María de Ambrejo (V.). pobl.: 2 vec., 6 almas.

VILOUCHADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de Puebla de Parga (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

VILOUCHADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordesnes (2) y ayunt. de Trazo (4/8); sit. a la der. del Tambre; clima sano. Comprende los l. de Casal, Paraparg, Pedrouso, Penela, Santa Eufemia y Villamido, que tienen 25 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de entrada, cuyo patronato lo ejerce la universidad de Santiago. El término confina por N. con el de Sta. María de Trazo; E. Berco y r. Tambre; S. Chayan, y O. Jabestre. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad; le baña un riach. que corriendo de N. a S. por la parte E. baja a desaguar en el Tambre. LOS CAMINOS son vecinales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y jabalíes; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agricultura. Pobl.: 25 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILOURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristóbal de Muniferral (V.).

VILOURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de Seixas (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

VILOURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antonio de Toques y felig. de Santiago de Vilouriz (V.). pobl.: 43 vec., 68 alm.

VILOURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de Zas de Rey (V.). pobl.: 2 vec., 45 almas.

VILOURIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (6 1/2), part. jud. de Arzuza (3 1/2) y ayunt. de San Antonio de Toques (4 1/4). sit. en la falda occidental de la cordillera del monte Carrion: clima frío pero sano; comprende los l. de Arnade, Goyás, Iglesia y Vilouriz. Igl. parr. (Santiago), es uno de los convecios de San Esteban de Villamor, con cuyo término confina por O.; al N. San Julian de Monte, y por E. y S. los montes de Corno do boy y Carrion: el terreno es de mediana calidad y pasa por el centro el camino de Santiago a Lugo por Mellid; en este punto recibe el correo dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, lino y alguna fruta; cria ganado, preñiendo el vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura; celebra feria el día 15 de cada mes, y en ella se vende ganado. géneros de quincalla, herraje y

artículos de consumo. Pobl.: 34 vec., 459 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILOUTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Cristóbal de Tapia (V.).

VILOUTA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1). sit. al S. de la Peña del Pico: clima benigno y sano. Comprende los l. de Vilouta de Abajo y Vilouta de Arriba, que reúnen 87 CASAS. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su cura de entrada y patronato lego. El término confina por N. con la mencionada Peña del Pico; E. San Pedro de Fortes; S. Guillarín, y O. Cedron; el terreno participa de monte y llano de mediana calidad, lo bañan varios arroyos que con direccion SE. bajan al r. Orzúa. LOS CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun maíz, trigo y legumbres; cria ganado, preñiendo el vacuno; hay caza y poca o ninguna pesca. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en la feria de Estarreja. Pobl.: 30 vec., 469 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILOUTA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de Vilouta (V.). pobl.: 48 vec., 100 almas.

VILOUTA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de Vilouta (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

VILÓVI: l. cab. del ayunt. que forma con Saliza en la prov. y dióc. de Gerona (2 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2). sit. en llano, a la márg. der. del r. Oná, con buena ventilación y clima templado y saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene unas 200 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo catedral. El término confina con Riudellots de la Selva, Francich, Valcaenera, Sta. Coloma de Farnés, Bruñola, San Dalnay y Saliza. El terreno es de buena calidad, llano y fértil, aunque suelen a veces perjudicarse las cosechas las desbordaciones del citado r. Oná, que inundan la pobl. LOS CAMINOS son locales, de ruedas y de herradura. PROD.: trigo, maíz y legumbres; cria ganado y caza menor de pluma y pelo. Pobl.: 56 vec., 338 almas. CAP. PROD.: 5,492,400 rs. IMP.: 437,310.

VILVES: l. que forma parte del distr. municipal de Artesa de Segre en la prov. de Lérida (42 horas), part. jud. de Badajoz (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), arciprestazgo de Ager; sit. en la falda de un monte elevado cerca del r. Segre, combatido de los vientos del O.; el clima es sano, padeciéndose solo algunas calenturas. Tiene 25 CASAS inclusa la de ayunt. con local para cárcel, c/igl. parr. que comprende el anejo de Collfert, cuyo cura es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. 6. el arcipreste. Confina el término por el N. con Aña; E. el r. Segre; S. Artesa de Segre, y O. Coll del Rat. El terreno es fértil, con mucha parte de regadío con las aguas del espedro r. Segre; tambien hay una cordillera de montes que viene de la parte de Tosal. LOS CAMINOS dirigen a Pons y Artesa de Segre, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cáñamo, vino, judías, legumbres y aceite; cria ganado lanar y vacuno, pero muy poco; caza de perdices, y conejos, y pesca de barbo, truchas y anguilas. Pobl.: 5 vec., 25 almas. RIQUEZA IMP.: 18,584 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

VILVESTRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (5 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja; sit. en el límite occid. de la prov. lindando con Portugal a la falda NE. de un monte que por el E. y S. tiene grandes llanuras; el clima es frío y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. Tiene 360 CASAS de un solo piso, las que forman cuerpo de pobl., cuyas calles son regulares aunque cómodas por el desahucio en que estan; una escuela de instruccion primaria que se halla en un local hecho a propósito para este objeto a la que concurren 420 niños de ambos sexos; unposito ó panera de cuatro naves; dos fuentes públicas inmediatas al pueblo, de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; dos erm. Ntra. Sra. del Castillo y el Cristo del Humilladero, y un cementerio bien sit. En casi todas las casas de

este pueblo hay pozos, cuyas aguas las usen los vec. para todas las necesidades. Confina el térr. por el N. con el de Mieza; E. Barrucopardo y Cereval de Penahorada; S. Sancello y O. r. Duero que separa á Portugal de España, al cual lleva su curso hácia el SO. á entrar en aquel reino y se le cruza por esta v. por medio de una barca. El térr. participa de monte y llano y aunque el primero es pedregoso y desigual, no deja de ser fértil y abundante en sus quebradas, teniendo mucho arbolado de almendra, olivos y varios frutales; sin escasear las viñas; hay mucha de cetrina, con pastos para los ganados. Los campos son cartereros y de hieradura; estos conducen á las mrg. del Duero y los primeros á Saucelle, Cereval, Mieza y otros pueblos. El cultivo se recibe de Vitigudino dos veces en la semana. Prod. cereales, vino, aceite, abundantes y esquisitas frutas, helleca y pastos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y cerdoso y caza menor. Pobl. 350 vec., 4,578 alm. riqueza prod.: 4,900,400 rs. imp.: 92,564.

VILVIESTRE DE MUÑO: v. con ayunt. en la prov. part. jud., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (4 leg.); sit. en un pequeño valle bastante húmedo; su clima es frío y afecto á fiebres intermitentes é hidropesías. Tiene 59 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 34 fan. de trigo, 4 igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El térr. confina N. Iglesias; E. Hornaza; S. Villa Gutiérrez, y O. Estepa. El térr. es de mediana calidad generalmente llano, y fertilizado por un riach., al cual le cruzan 2 puentes. Los campos son locales. El cultivo se recibe de Pampliega los miércoles y dominos. Prod. cereales; legumbres y frutas; cría ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres y perdices, codornices etc. y pesca de anguillas, truchas y barbos. Pobl.: 28 vec., 97 alm. cap. prod.: 473,400 rs. imp.: 45,849. CONTRA: 3,449 rs. 24 mrs.

VILVIESTRE DEL FINAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (12 leg.); part. jud. de Salas de los Infantes (3), dioc. de Osma (8); sit. al pie de una sierra, en medio de un espacio llano; le combaten los vientos del N. y E.: su clima es frío y húmedo; las enfermedades comunes son pulmonías y reumas. Tiene 404 CASAS, escuela de instrucción primaria dotada con 4,200 rs.; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco y un sacristán; 4 ermitas; San Antonio, San Roque, y la Veracruz, y Ntra. Sra. del Torreon. El térr. confina N. Quintanar de la Sierra; E. Cauceca; S. Honorio del Finar; y O. Palacios de la Sierra. El terreno es fértil, de buena calidad; la parte montañosa está poblada de pinos y robles; le fertiliza el r. Arlanza, sobre el cual hay un puente de piedra llamado de Sta. Catalina; y el Abejon con otro de madera. Los campos son locales. El cultivo se recibe de Salas, por medio de baligero. Prod. cereales y legumbres; cría ganado lanar, cabrio y vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas. Pobl. 84 vec., 324 almas. cap. imp.: 373 rs. CONTRA: 4,578 rs., 5 mrs.

VILVIESTRE DE LOS NABOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Burgos (6 leg.); aud. terr. y c. g. de Burgos (14); dioc. de Osma (14); sit. en llano con buena ventilación y clima frío; tiene 30 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 45 fan. de centeno; una igl. parr. (San Martín ob.) servida por un cura y un sacristán; confina el térr. con los de El Royo, La Magdalena, Otevelos y Cidones dentro de él se encuentran dos ermit. (La Soledad y Sta. Cecilia); el terreno bañado por el Duero, es arenoso y frío; CAMINOS, los locales y el que dirige á Soría; CARBONO, se recibe y despacha en la cap. de prov. por un baligero: PROD. trigo, centeno, patates, leñas de roble para combustible y carbones y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: hay caza de perdices y liebres y pesca de truchas y barbos: IND. la agrícola y el carbonero; COMERCIO, exportación del sobrante de frutos, ganado, lana y carbon: é importación de los art. que faltan. Pobl. 23 vec. 90 alm.: cap. imp.: 8,774 rs. 30 mrs.

VILVÍS: aud. dependiente del ayunt. de Cassota de la Encarnación en la prov. y dioc. de Salamanca part. jud. de Ledesma: Se compone de 49 CASAS no habiendo en ellas nada de notable. El térr.: su calidad y circunstancias son enteramente iguales á las de su ayunt. (V.). Pobl.: 10 vec. 33 alm.

VILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Estalía de Mos (V.).

VILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Selva-tierra y felig. de San Lorenzo de Sabadina (V.).

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laíces y felig. de San Juan de Caldeño (V.).

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.). pobl.: 20 vec., 431 alm.

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso: así en las vertientes meridionales de la altura de Sarrión, formando escallada con la colina del barranco de Quileña, la cual avanza desde el l. de Otero, y va á desaguar en el Naban junto á la barquera de esta felig.; las vertientes opuestas de la serranía actual, caen sobre el Narcea por la parte de Gijón. Prod. trigo, maíz y regularmente férril: pasto: moiz, habas, caudada, patatas y otros frutos. Pobl.: 48 vec., 77 alm.

VILLA: r. en la prov. de Málaga, part. jud. y térr. de Antequera: nace al pie de la sierra sit. á 43 leg. S. de dicha c. de Antequera; abastece de agua potable gran parte de esta pobl. y moviendo todos los molinos harineros, batanes y fab. de hilados que encuentra á su paso, esparrasa sus corrientes por otras localidades de las sierras y cañ. fertiliza parte de la vega y se confunde al fin con el río Guadalquivir: tiene 6 puentes con los caminos de Mancha y Archidona, y otros más superior en el que conduce á Villanueva del Rosario.

VILLA: r. en la prov. de Alicante, descrito en el art. de Villajoyosa, part. jud. (V.).

VILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de Cedeira (V.).

VILLA: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Tierralta: y felig. de San Juan de Castro de Rey (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

VILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luengo y felig. de San Martín de Riña (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de García Rodríguez (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de Cónbas (V.).

VILLA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (3/4), ayunt. de Covares: sit. N. E. de la cap. del part., é inmediaciones de un riach. que desagua en la ría de Avilés; el clima es templado y sano. Tiene unas 420 CASAS en los barrios de Bellán, Capibelo, Llereda, Pontón, Tras la Iglesia, Trechaba y otros; dividiendo su vecindario entre este ayunt. y el de Illas. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina con las felig. de Molleda y Avilés: el terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; le baña el indicado riach. prod.: escanda, trigo, maíz, centeno, cebada, castañas, higos, cerezas y morzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y algun lanar y cabrio; poca caza de perdices, codornices é liebres, y pesca de anguillas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. Pobl.: 429 vec., 510 alm. CONTRA: sea su ayunt. (V.).

VILLA (SAN PEDRO DE): desc. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térr. de Quintanilla del Agua á cuya p. b. b. corresponde. De sí solo existe la igl., bastante derruido, una casa y dos molinos de dos ruedas sobre el r. Arlanza. Distruta de muy buenas vistas; y en el año 1618 formaba ayunt. con Quintanilla, cuyo pueblo estaba sujeto á él: era de un perteneciente el monte Yuso, por donación que para sí y pueblo inmediato de Puentedura, se hizo la reina Doña Urraca; así como también á este y los de Torduelles y Cedreces, del térr. titulado Carrasca, sit. entre aquellos dos pueblos y corocido antes con el nombre de Sta. María de Remosilla: en este punto hubo un sitio real de la misma reina, cuyos vestigios parecen ser aos cienientos muy avs. que se descubren á la orilla N. del r.

VILLA (SAN ROMÁN): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (7 leg.); part. jud. de Lugo; ayunt. de Pinillos: sit. entre el r. Pinilla y la cascata de Cayor; que le resguarda de los vientos del N.; el clima es templado y sano. Tiene 180 CASAS en los l. de Argrandes, San Miguel, San Román y Valdes, las que se hallan distribuidas en diferentes barrios y cas.; escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y sostenida por los padres. La igl. parr. (San

Romano de arquitectura gótica, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien 2 ermitas de particulares. Confina N. Pintueles y Borines; E. Mirares; S. r. *Piloña* que se separa de los par. de Vilamamayor y Valle; por O. con la v. de Indesta. El terreno es calizo y comprende el mencionado monte Cayen que está despoblado; la cruz e riach. *Aguin* que baja del N. y desagua en el *Piloña*, sobre el cual hay 2 puentes, uno de madera y otro de piedra para carruajes y caballeros. Atraevisa por esta felig. un casarío que desde Infesta dirige á Colinas y hacedesela un buen estado. PROD.: escanda, maíz, dlabos, patatas, castañas, lino, avellanas y demas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de anguila y truchas. EXO.: la agricola, 4 molinos harineros y elaboración de sidra. Pobl.: 194 vec., 800 alm. CONTRA. su ayunt. (V.).

VILLA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Américo, ayunt. y térm. de Lezuama. 2 casas.

VILLA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Samedio y felig. de Sta. Maria Magdalena del Valle (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de Barbó (V.).

VILLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de Caquillos (V.).

VILLA DE BERLINGUEL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: se forma del nacimiento grande que se encuentra en térm. de la v. de Coin y de varias fuentes que racen en el part. de Valdeperates, incorporándose por último con Río-Talca.

VILLA (MAS DELA): granja de la prov. de Valencia, part. jud. térm. jurisd. de Liria, a distante de esta 3 horas N.; sit. en terreno llano y férax plantado de viña, olivos, algorbros y sierras de sembradura. Tiene un pozo de agua salobre, pero para el consumo se surte de las aguas de la fuente inmediata del Cañar. Esta finca con su deh. fue confiscada por el tribunal de la Inquisición de Valencia á D. Gaspar Centelles, por causa criminal que se siguió por heregias y apostasias perpetradas por aquél, condenándole ademas á muerte, y adjudicada á la real cámara y fisco del Serenísimo Sr. D. Juan, príncipe de Portugal, infante de Castilla y gobernador general de España, según real provision que espide y firmó S. A. en Vallisletá á 30 de marzo de 1558: fue comprada al fisco por el ayunt. en escritura ante Melchor Vaguedano en 3 de marzo de 1558. Pobl.: un vecino.

VILLA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de Sacos (V.).

VILLA DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de Coya (V.).

VILLA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de Coya (V.).

VILLA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de Sacos (V.).

VILLA DE BARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mon y felig. de Sta. Maria de Bares (V.).

VILLA DE CABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aande y felig. de San Emiliano de Santo Millano (V.). Pobl.: 5 vec., 19 almas.

VILLA DE CAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de Toldaos (V.). Pobl.: 4 vec., 14 almas.

VILLA DE EUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coira y felig. de Sta. Eulalia de Oeste (V.).

VILLA DE FERREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de Ferreiros (V.). Pobl.: 24 vec., 120 almas.

VILLA DE MEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Maria de Meira (V.). Pobl.: 22 vec., 89 almas.

VILLA DE MOROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Miguel de Villa de Moros.

VILLA DE MOROS (SAN MIGUEL NE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarría (1 3/4) y ayunt. de Rendar (3/4): sit. en terreno algo desigual, CLIMA húmedo, pero bastante templado y sano: tiene 16 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de Sto. Tomé de Castelo, con cuyo térax. confina por E.; al N.

San Julian de Choroente; O. Cabela y Rubian de Gimo, y por S. Nocoedo: el terreno es de mediana calidad; lo baña un arroyo que desagua en el r. Mio; hay frondoso arbolado; y los CAMINOS son locales y malos: el conazgo se recibe en la cartería de Rubian. PROD.: centeno, patatas, castañas, poco trigo, cebada, maiz, habas y frutos; ay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. EXO.: la agricola y pecuaria. Pobl.: 46 vec., 98 alm. CONTRA.: como ayunt. (V.).

VILLA DE MOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Capela (V.). Pobl.: 6 vec., 32 almas.

VILLA DE PERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): sit. en terreno desigual; su CLIMA es templado y sano. Tiene como 250 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asunción) matriz de Moralina, servide por un cura de provision real y ordinaria; 3 ermitas (San Zoilo, Sta. Cruz y San Roque) y buenas aguas potables. Confina con Malillos y Villadiegua: en su térax. se explota una mina de estaño de muy buena calidad. El terreno es pedregoso y desigual por el correr las aguas del r. Duero. PROD.: granos, patatas, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados: caza de varios animales y pesca de truchas y anguila. Pobl.: 99 vec., 399 alm. CAP. PROD.: 297,600 rs. IMP.: 23,073. CONTRA.: 9,274 rs. 45 mrs.

VILLA DE PERDIUS: ald. dependiente de Sta. Perpetua, en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona. Pobl.: 2 vec., 8 almas.

VILLA DE QUINTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Carballada (V.).

VILLA DE QUINTA (SAN PENAJO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras al Barco 2, dióc. de Astorga (18), ayunt. de Carballada: sit. en las inmediaciones del r. Gasayo, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) anejo de la de San Vicente de Carballada; con la cual confina y con las felig. de Robledo y Portela. El terreno es bastante llano y fértil. PROD.: centeno, trigo, castañas, patatas, lino, vino, legumbres, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguila y truchas. Pobl.: 30 vec., 250 alm. CONTRA.: como su ayunt. (V.).

VILLA DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de Adarfa (V.).

VILLA DE REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Esteban de Vioño (V.).

VILLA DE REY (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2), ayunt. de Trasmiras (4/8): sit. en la falda de los montes de Penaverde; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de San Andres y Castelo, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador), de la que es anejo la de Sta. Maria de Zas, está servida por un cura de primer ascenso y presentación ordinaria; hay tambien una ermita (Ntra. Sra.) sobre un cerro en el l. de Castelo. Confina N. Escornobas; E. Atanes y Penaverde; S. Cualeudo, y O. Trasmiras. El terreno participa de las tres calidades, y le baña un riach. que nace en Penaverde y se dirige al Limia. Atraviesa por esta parr. la carretera de Orense á Castilla por Allariz, Guizo, Verin, etc. PROD.: maiz, centeno, cebada, trigo, lino, patatas, legumbres y heno; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, y alguna caza de perdices y conejos. EXO.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 56 vec., 286 alm. CONTRA.: como su ayuntamiento (V.).

VILLA DE SOTO: l. en la prov. y dióc. de León (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Orzonilla: sit. en una llanura y su CLIMA es templado y propenso á tercianas, cuartanas y algunas fiebres. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Torneros, Sotico, Aliza, Vega de Infanzones, Graliteros y Villarrealde. El terreno es de mediana calidad y de regadío. LOS CAMINOS son locales y carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA de León. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y pas-

tos; cria ganados y pesca de truchas y barbos. IND.: 3 molinos harineros y tres batanes. Pobl.: 46 vec., 46 almas. CONTRA: con el Ayuntamiento.

VILLA DE SIB: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Terverse y fél.: de San Justo de Pravia (V.).

VILLA DE VÉS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alfoñe (9 4/2 leg.), part. jud. de Casas Viebas (3 4/2); c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (21); str. sobre un peñón de difícil acceso, dividida en 2 trozos y rodeada de ant. murallas, que han sido reparadas durante la última guerra civil, habiendo servido este punto de asilo a varios comprometidos de la prov. Tiene 290 CASAS; la consistorial; un cast. en el que hay un buen aljibe; escuela de instrucción primaria dotada con 4,500 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. (La Asunción de Ntra. Sra.), anejo de la de Casas de Vés; su vida por un cura teniente nombrado por el párroco de la matriz. Confina el TÉM. con los de Casas de Vés, Cofrentes, Jalance, Jirafuel, Agora y Jorquera: dentro de él se encuentran 44 casas de labor, 6 fuentes de buenas aguas y las ald. de Villar de Vés con 64 casas, y Pared con 66. El TERRENO, bañado en parte por el r. Júcar, es bastante quebrado con trozos de hermosa y feraz vega; hay también restos de los frondosos y ricos pinares que tuvo en otro tiempo, en los cuales aun se conservan unos buenos árboles CAMINOS: los locales. en buen estado. COMER.: se recibe y despacha en Jorquera. PABO.: cereales, vino, aceite, azafrañ, cáñamo, hortalizas, frutas, cera, miel; maderas de construcción civil y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos liebres, corzos y cabras monteses. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios telares de estameñas y hienzos ordinarios de cáñamo. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, azafrañ y miel, e importación de los art. que faltan. Pobl.: 300 vec., 4,314 almas. CAP. PROD.: 4.683,700 reales. IMP.: 229,385.

VILLA DEL CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y fél.: de San Mauro del Barco (V.).

VILLA DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Alcantara (2), dióc. de Coria (8), c. g. de Extremadura (Badajoz 46); str. a la falda S. de un cerro, es de clima templado; rezan los vientos S. y O., y se padecen tercianas. Tiene 428 CASAS, la mitad de un solo piso y las restantes de dos, en una plaza y 9 calles irregulares y mal empedradas; la casa municipal fue incendiada en 1812 y permanece arruinada; hay una escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. par. (Santiago el Mayor), el curato es anejo a la dignidad de sacristán mayor de la orden de Alcantara, a la que pertenece, y está servido por un sacerdote, y en los edificios 2 ermitas arruinadas, sirviendo de cementerio la que se halla al S. Se surte de aguas potables en el llamado Pozo del Valle, y existen otras fuentes más lejanas; y una charca para abrevadero a 250 pasos de la v. Confina el TÉM. por N. con el de Alcantara; E. la Mata y S. Brozas; O. Membrio; extendiéndose de 4/2 leg. a 4 y comprende 4,494 fan. roturadas para labor, de las cuales son 4,400 de primera calidad, 4,900 de segunda y las restantes de tercera; 40 destinadas a viñedo, 10 a olivos, 500 pobladas de encina, en las deb. de Retuertas, Canchales, Cabeza de Jartín y boyal, y además la encomienda de Belvis. Le bañan la ribera de Jartín, la de Gredia y otros arroyos que se forman en tiempo de lluvias. El terreno es casi todo barrancoso y a propósito para cereales; en la deb. Retuertas se hallan con abundancia canchales de pizarra de fácil extracción y buena calidad; en la de Canchales muchas de piedra berroqueña. Los CAMINOS son vecinales y malos; el comercio se recibe por el conductor que pasa de Brozas a Alcantara tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos, patatas y frutas; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda y muchas lencas en las lagunas. IND. y COMERCIO. una fab. de jabón blando, 5 molinos harineros; se venden ganados del país. Pobl.: 460 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 4.680,000 rs. IMP.: 85,000. CONTRA.: 40,783 rs. 13 mrs. PRESENTEZAS MUNICIPALES.: 5,085, del cual se pagan 4,800 al secretario, y se cubre con el prod. de la deb. boyal y la mi-

dad del de la de Cabeza de Jartín, que pertenecen a los propios.

VILLA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y alóc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Montoro (7), aud. terr. c. g. de Sevilla (22); str. a la mar. TÉM. del Guadaluquivir y al pie de las colinas de San Cristóbal, Moriron y los Beldios, de 400 varas de elevación; rezan por la mañana, los vientos del NE. y SO. el CLIMA es templado y propenso a fiebres intermitentes. Tiene 583 CASAS, entre ellas la consistorial y la cárcel, formando 20 calles y una plaza hay 2 escuelas de primeras letras; a las que concurren de 90 a 400 alumnos, estando dotado el maestro de la titular con 2,200 rs. anuales, otra para niñas con la dotación de 4,100 rs., concurren por unas 35 discipulas; igl. par. (Ntra. Sra. de la Concepción) servida por un cura párroco y un teniente de coadjutor; 2 ermitas, una dentro de la pobl. y otra fuera, Jesus Nazaruro aquella, y esta Ntra. Sra. de Estrella; un cementerio en paraje ventoso; y una fuente también; y trameros llamados de Lanzarino, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉM. N. Montoro; E. Lopera; S. Bujalance, y O. el mismo Montoro: comprende 3 cortijos titulados de Huechar, la Veguilla y Carniceras. El TERRAZO es fuerte por la parte del S. y de inferior calidad y arenisco por la del N.: le baña el mencionado r. Guadaluquivir, que se cruza con una barca cerca de la v. Los Caminos son de herreradura, de pueblo a pueblo, atravesando también por medio de la pobl. la carretera real de Madrid á Sevilla; la COMERCIO se recibe de la adm. de Buitán. PABO.: aceite, toda clase de cereales y algunas hortalizas; cria ganado caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos, angulas y otros peces. IND.: la agrícola, fabricación de paños burdos y alguna lencería, 16 molinos aceiteros, uno harinero, un batán y 3 tejares. COMERCIO: extracción de aceite y cereales, paños, mantas y capotes de monte, e importación de algún ganado cabrio y lanar. Pobl.: 842 vec., 3,368 alm. CONTRA.: 420,477 rs. 15 mrs. NIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.) EL PRESENTEZOS MUNICIPAL asciende a 43,500 rs., que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

VILLA-APARTE: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el E. de San Miguel de Aras.

VILLA-ALEGRE DE ANDOLLU: v. de la prov. de Alava (V. ANDOLLU).

VILLA AZLA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma; corresponde á Presencia, á cuya leg. E. se halla en una pequeña elevación y vega que continúa hasta el mismo pueblo, bañada por el r. Cogolillos. Tiene ermitaño, el cual contribuye, para sus reparos, con 200 rs. por el cultivo de algunas hermedas y la habitación que está en la misma ermita.

VILLABAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y fél.: de Santiago de Castroverde ó Vilarino (V.). Pobl.: 48 vec., 90 almas.

VILLABALTER: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Andrés del Rabanedo. str. en terreno bajo y llano; su CLIMA es templado y húmedo, y propenso á tercianas, calenturas y fluxiones. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno dotada con 250 rs.; á que asisten 16 niños; igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de término y libre colación, y una fuente de buenas aguas. Confina con Azadinos, Leon, San Andrés del Rabanedo y Ferral. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. Bernegza, por medio de la presa de este nombre. Los CAMINOS son locales; recibe la COMARCADOXENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: 3 molinos harineros. Pobl.: 39 vec., y 462 alm. CONTRA. con el ayuntamiento.

VILLABANDIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. en un estrecho valle rodeado de alturas; su CLIMA es frío. Tiene 25 CASAS; igl. par. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del Estado, y buenas aguas potables. Confina con Laredo, Rodicio, Sabugo, Ricalgo, Poñalva y Me-

na. El terreno es de mala calidad: en él tiene origen un ramal de los formos *sr.* *Omas* y *pad.*: centeno, algarro, linos, patatas y pastos; cría ganados de alguna caza. **POBL.**: 25 vec., 406 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLABÁÑEZ: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarrío; se compone de los barrios ó aldi. de Novales, el Haya, San Juan, Sta. Lucia, Miranda y el Bao, con un total de 68 casas, 3 ermitas, una cabaña y 3 molinos harineros: es uno de los 4 pueblos que forman el valle Castañeda, en cuya desamort. no hallan sus particularidades. **POBL.**: 51 vec., 475 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

VILLABÁÑEZ: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (3 leg.). **sr.** en llano con clima templado y sano: tiene 140 CASAS, la consistorial, cárcel; una fuente de regadíos aguas; escuela de instrucción primaria, con un a ambos sexos, dotada con 4,200 rs.; una igl. **parr.** la Asunción de Ntra. Sra.; servida por un cura y un sacristán; confina el **TERM.** con los de Olmos de Esqueva, Traspinedo, Peñalba, Tudela, Benedo y Gastronomie; el **TERRENO** bañado por los r. *Duero* y *Jaramiel*, es fuerte y de buena calidad. **CAMINOS**: los locales y en mal estado. **COMER.**: se recibe y despacha en Tudela de Duero. **PROD.** cereales, legumbres, vino, frutas, nueces, leñas de roble para combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y los yacuos necesarios para la agricultura; hay caza de liebres y perdices; y pesca de Anguilas y barbos. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y unas aceñas, llamadas del caballo. **COMER.**: exportación del sobrante de frutos y lana, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 410 vec., 306 alm. **CAP. PROD.**: 4.057,669 rs. **IMP.**: 146,756.

VILLABÁÑEZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.). **part. jud.** de Villalon (2), **dióc.** de Palencia. **sr.** en una ladera a la márg. Izq. del r. *Sepulveda*; con saludable **CLIMA**: tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. **parr.** servida por un cura y un sacristán; confina el **TERM.** con los de Gatón, Chacna, Moral de la Reina y Tamariz; dentro de él se encuentran 2 ermitas y una fuente de abundantes y buenas aguas, denominada Valparaiso; el **TERRENO**, bañado por el indicado r., es de buena calidad. **CAMINOS**: los locales. **COMER.**: se recibe y despacha en el val. del **parr.** **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros; algunas mujeres se dedican á hacer medias de lana y chaquetas elásticas. **COMER.**: exportación del sobrante de frutos y productos de la ind., é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 54 vec., 208 alm. **CAP. PROD.**: 680,000 rs. **IMP.**: 68,040.

VILLABASCONES DE BEZANA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (47 leg.). **part. jud.** de Sedano (5), **ayunt.** del valle de Valdevezana (42), **sr.** en el mencionado valle, con buena ventilación, y **CLIMA** frío, pero sano, y se padecen constipados y pleuresias. Tiene 18 CASAS; escuela de instrucción primaria, una igl. **parr.** (Sta. Agueda) servida por un cura párroco. El **TERM.** confina N. Quintanabaldó; E. Villares; S. Caballo, y O. San Cibrían; en él existió antiguamente un conv. El **TERRENO** es de mala calidad; le cruza un pequeño r.; la parte montosa está poblada de robles y hayas. **LOS CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cría ganado vacuno, y caza mayor y menor. **POBL.**: 18 vec., 60 alm. **CAP. PROD.**: 90,100 rs. **IMP.**: 9,237.

VILLABASCONES DE SOTOSCUEVA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (48 leg.). **part. jud.** de Villarrey (47), **ayunt.** de la merindad de Sotoscueva (14), **sr.** al pie de la cord. del Lomo de Pex, con buena ventilación, y **CLIMA** frío, pero sano, y se padecen constipados. Tiene 6 CASAS, la cueva de San Bernavé, formada por la naturaleza, que sirve de casa consistorial; una igl. **parr.** (San Estéban) servida por un cura párroco. El **TERM.** confina N. con la espresada cord.; E. Quecedo; S. la Peña de Villamartin, y O. Quintanilla Sotoscueva; en él se encuentra la ermita San Sebastian. El **TERRENO** es de mediana calidad; participa de llano y monte poblado de roble, aliso y bajo. **LOS CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales, legumbres; cría ganado cabrio y vacuno, y caza mayor y menor. **POBL.**: 7 vec., 26 alm. **CAP. PROD.**: 435,906 rs. **IMP.**: 43,363.

TOMO XVI.

VILLABASH: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (16 leg.), **part. jud.** de Villarcayo (3 1/2), **ayunt.** de la Junta de dióc. **sr.** al pie de una ladera y grandes pedras, que le separa del valle de Menu; goza de buena ventilación, y **CLIMA** muy frío, pero sano; no obstante se padecen constipados y pulmonías. Tiene 36 CASAS; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, una igl. **parr.** (Sta. Ana) servida por un cura párroco, y otra en despoblado dedicada á Sta. Isabel. El **TERM.** confina con los de Villafra, Huelmo, Muga y Castresana. El **TERRENO** es de mediana calidad; la parte montosa abunda en robles y hayas. Ademas de los **CAMINOS** locales, hay uno que conduce á la Rioja. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cría ganado de varias especies, y caza menor. **POBL.**: 48 vec., 480 alm. **CAP. PROD.**: 426,700 rs. **IMP.**: 40,973.

VILLABASTA: v. agregado al ayunt. de Arenillas de San Pelayo, en la prov. de Palencia (41 leg.), **part. jud.** de Salamanca (2), **aud. terr.** y c. g. de Valladolid (49), **dióc.** de Leon (13), **sr.** en terreno llano y un poco elevado, ofreciendo una hermosa vista; su **CLIMA** es templado, bien ventilado; se padecen á fiebres intermitentes y calenturas. Consta de 70 CASAS; una escuela de ambos sexos; una fuente de buenas aguas, é igl. **parr.** (San Vicente) de entralla y provision en patrimoniales, y 2 ermitas (Ntra. Sra. del Camino y San Roman). El **TERM.** confina por N. con Arenillas de San Pelayo; E. Villaelos; S. Villameiandro, y O. Villanoso: en su jurisd. se hallan los desp. de Villaramio y Ozuela. Su **TERRENO** es de excelente calidad, no obstante ser de secano: al O. hay un pedazo de monte de mata baja de roble y otros arbustos. **LOS CAMINOS** son locales y en mal estado. La correspondencia se recibe de la cap. del **parr.** y de Carrion. **PROD.**: cereales, legumbres y poca hortaliza; se cría ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal; caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola é elaboración de lino. **POBL.**: 20 vec., 404 alm. **CAP. PROD.**: 13,064 rs. **IMP.**: 776.

VILLABAZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Ferron (V.).

VILLABER (SAN JUSTO **NO**): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), **part. jud.** de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1/5). **sr.** á la falda occidental de un monte; **CLIMA** benigno. Consta de una ald. compuesta de 30 CASAS cubiertas de paja excepto una, y tiene otra en el l. de San Estéban, de la **parr.** de Sta. Eulalia de Ambas-vías; hay fuentes de buenas aguas y su poco arbolado; la igl. **parr.** (San Justo) es anejo de San Martin de la Rivera; tiene una ermita ó capilla propia de un vecino. El **TERM.** confina por N. con el de Ballo; E. Donis; S. Quindós, y O. Ambas-vías. El **TERRENO** es fértil y lo baña un riach. que pasa á enriquecer al r. *Lar*. **LOS CAMINOS** son vecinales y malos. El **COMER.** se recibe de Becerreá por medio de un peaton. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, linó, castañas, nabos y pasto; cría ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay perdices, liebres, jabalines y lobos. **IND.**: la agrícola, un molino harinero, y un martinete ó ferr. para hacer cables. **POBL.**: 30 vec., 250 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLABES: desp. en la prov. de Segovia, **part. jud.** de Sepúlveda, **term.** de Castrillo. **sr.** junto al camino de Sepúlveda, en un terreno de encina con muchas yerbas aromáticas: se conservan aun bastantes cimientos de las casas y de la igl., y entre estos hay una hermosa fuente de buenas aguas con el título de Vilobesca.

VILLABEZANA: l. del ayunt. de Ribera Alta, en la prov. de Alava á Vitoria (5 leg.), **part. jud.** de Añua (2), **aud. terr.** de Burgos (43), c. g. de las Provincias Vascongadas, **dióc.** de Calahorra (19), **sr.** en una eminencia; **CLIMA** saludable; reina el viento N., y se padecen pulmonías. Tiene 18 CASAS, inclusa la municipal, con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 40 ducados; igl. **parr.** (San Juan Bautista) servida por 2 beneficiados de canon caxera, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El **TERM.** confina: N. San Pelayo; E. Ribabellosa; S. Turiso y Molinilla, y O. Salcedo y Comunión, comprendiendo dentro de su circunscripción los desp. de Sta. Maria, Sta. Coloma y El Castro, y varios montes con poco arbolado. El **TERRENO** es bastante á propósito para la siembra de trigo; le atraviesa el r. *Vayas*. **LOS CAMINOS** son locales, bastante deteriorados. El **COMER.** se recibe de Miranda de Ebro. **PROD.** de toda clase

de cereales; caza ganado, principalmente lanar; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.**: un molino harinero y un telar de lienzos. **POBL.**: 8 vec., 28 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

La primer noticia que se tiene de esta pobl. pertenece al año 1495; siendo nombrada entre los términos señalados a la jurisd. de Miranda de Ebro por Alfonso VI.

VILLABLANCA: *v. c. c. c.* **CONTR.**: en la par. de Huelva (9 horas), part. jud. de Ayamonte (2) dióc., sud. terr. y c. g. de Sevilla (25); **STR.**: en un llano ventilado; zona de clima benigno, aunque sucede intermitentes. Tiene 256 casas con la municipal, de mala construcción, formando cuerpo de población, cuyas calles son incómodas por su mal piso y no estar empedradas; un posito de labradores con unas 600 fan. de trigo y 54,954 rs. en efectivo; una escuela de instrucción primaria; á la que concurren 24 niños; fuentes públicas fuera de la v. con buenas aguas; igl. parr. en la que se entierran los difuntos, lo cual es nocivo á la salud pública. Confina el término con el r. *Guadiana*, que divide la raya de Portugal; E. la Sierra; S. Lepe, y O. Redondela; pasa como hemos dicho el precipitado r., único que atraviesa el término. El terreno es montuoso y casi improductivo, á excepción de unos pequeños huertos. Los caminos son de herradura y locales. El comercio se trae y lleva á la administración de Ayamonte tres veces en la semana. **PROD.**: trigo, cebada, higos, naranjas y centeno, cuyas especies se recolectan en Ayamonte, Lepe y Redondela, cuyos términos son comunes con los de Villablanca; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 304 vec., 775 almas. **RIQUEZA** **PROD.**: 1.384,609 rs. **IMP.**: 84,055.

VILLALINO: *v. c. c.* en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Cabolles de Arriba, Cabolles de Abajo, Lumajo, Llamas, San Miguel de Leceana, Riocuro, Robles, Sosas, Villager, Villaseca y Villar de Santiago ó Villarquemado. **STR.**: en la llanura del valle de Laceda, á las inmediaciones del *Sil*; su clima es frío y sujeto á catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. y buenas aguas potables. Confina con Robles, San Miguel de Leceana, Orallo y Riocuro; en su término hay una fuente mineral ferruginosa. Cruza la pobl. la carretera de Castilla á Asturias. Hay estafeta de correos con expendedor sin sueldo. El terreno es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Sil*. **PROD.**: centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; y alguna caza y pesca. Celebra mercado los lunes de cada semana, y todos los días desde mediados de setiembre hasta diciembre; se despacha en estos bastando ganado vacuno, y en aquellos granos, paños, lienzos del país y frutas de Vizcaya. **POBL.**: de todo el ayunt.: 421 vec., 4,895 alm. **CAP. PROD.**: 4,533,934 rs. **IMP.**: 217,652. **CONTR.**: 25,534 rs. 25 mrs.

VILLABOIA: *v. c.* en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaodrid y felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). **POBL.**: 36 vec., 440 almas.

VILLABOIA: *v. c.* en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villanje* (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 almas.

VILLABOIA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (7 á 8 leg.), dióc. de Oviedo (26), part. jud. de Rivadeo (6) y ayunt. de Vilaodrid (4/8); **STR.**: en las márg. del r. *Eo*; de clima bien ventilado, y aunque sano se conocen como las mas comunes las enfermedades de pecho y fiebres: consta de los l. Aldegüer, Barreiros, Fontagordo, Machuio, Muñón, Nainpin, Pauturreira, Rio de Campos, Sánjes, San Pajo, San Pedro, Tejeadic, Villaboa, Villagoduérfe, Villarjuane, Villarjubin y Villeimil, que reúnen 316 casas de labradores y jornaleros. La igl. parr. (San Julian), está servida por un curato de entrada y patronato lego; el cementerio está á su inmediación pero bien ventilado; hay 43 capillas, y fuentes abundantes de buen agua distribuidas en todo su término, que confina por N. con San Salvador de Villarmide, y O. Sta. Maria de Carballedo; S. San Salvador de Villarmide, y O. Sta. Maria de Magdalena de Judán; el terreno quebrado y pedregoso en parte, es en lo demas de mediana calidad y está bañado por el r. *Machuio*, que se forma de los arroyos que nacen en el término, y desagua en el *Eo*, sobre el cual hay siete puen-

tes y uno hacia la parte de Rivadeo, construido sobre la base de dos piedras en donde hay un pozo en que se pesca asimen y truchas. **PROD.**: centeno, maíz, algún trigo y patatas; cria ganado vacuno, cabrio; de cerda y alce; de mulares; hay caza de liebres, perdices, jabalís y cabras montesas, y se pescan truchas y salmon. **IND.**: la agrícola; una fab. de hierro, dos martinetes y tres molinos harineros contruidos sobre el r. *Machuio*. **POBL.**: 342 vec., 4,248 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLABOIA (STA. LUCIA): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. de Valdeorras (3 al Barco), dióc. de Astorga (16), ayunt. de Vega; sir. á la der. del r. *Jares*; **CLIMA** sano. Tiene 22 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Lucia) aneja de la de Castromarigo; con cuya felig. confina, y con las de Sta. Cristina y Casdenodres. El terreno es de buena calidad, tiene algunas canteras de piedra apropiado para edificios, y buenas aguas de fuente. **PROD.**: centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; y pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 22 vec., 440 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLABOIA: *v. c.* en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. Sta. Maria de *Villaboi de Suarna* (V.). **POBL.**: 49 vec., 76 almas.

VILLABOIA: *v. c.* en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Pedro de *Quinta* (V.). **POBL.**: 46 vec., 80 almas.

VILLABOIA DE SUARNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25); part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (4 1/2); **STR.**: á la der. del r. *Suarña*; **CLIMA** frío; comprende los l. de Arejo, Barreira; Castro de Espiñeira, Ercin, Estoupeiro; Fornanza, Gegendu, Linares de Abedul, Miñides, Mirrallos, Nabaja, Restomero, Sancedo, Vilar de Cuiña y Villaboi que reúnen 448 casas, varias fuentes ó manantiales de buen agua, bastante arbolado y una escuela privada de instrucción primaria. La igl. parr. (Santa Maria) tiene el cementerio en buen sitio. El término confina por N. con San Martín de Suarna; al E. la prov. de Oviedo; S. Castañedo, y O. Santiago de Cerejido; el terreno participa de monte y llano de mediana calidad; camino, el de Fonsagrada al puente de Ancares, que así como los locales estrecho y malo; el coarazo se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, algùn maíz y nabos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y oficios de primera necesidad. **POBL.**: 448 vec., 748 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLABOIA (LOS): *v. c.* en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira*. **POBL.**: 46 vec., 72 almas.

VILLABONA: *v. c.* con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (7 leg.). Está unida desde el año 1934 con la de *Amasa*, en cuyo art. (V.) se dijo todo lo relativo á **STR.**, **CLIMA**, **PARR.**, **TÉRMINO**, **CAMINOS**, **COMERCIO**, **PROD.**, **POBL.** y **RIQUEZA**. Se diferencian, sin embargo las dos *v.*, en que Villabona se significa mas propiamente al designar la calle por donde cruza el camino real, á cuyos lados habrá unas 40 CASAS; lo demas son cas. dispersos. En la citada calle hay una ermita (Santiago), un hospital administrado por el ayunt. y sin mas rentas que las limosnas del vecindario, 2 posadas y tiendas de varios géneros; existen ademas en el término municipal, 2 ferrierías y 2 molinos, en muy próspero estado.

Es patria del célebre dominico Fr. Diego de San Pedro é Ibarra, confesor de Carlos I, de quien obtuvo el privilegio de villazgo para esta población.

VILLABONA: *v. c.* en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de la *Polariega* (V.).

VILLABONA: *v. c.* en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de San Pedro de *Amós* (V.).

VILLABOIA: *v. c.* en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. San Félix de *Monfroya* (V.). **POBL.**: 7 vec., 43 almas.

VILLABRAGIMA: *v. c.* con ayunt. en la prov. sud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (3 1/2); **STR.**: á la márg. izq. del r. *Sequillo* en un bando que forma un valle; tiene 355 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria, sostenida por los fondos públicos, una igl. parr. servida por un cura

y un sacristan. Confina el r.éam. con los de Medina de Rioseco, Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcía: el r.éam. bañado por el Segurillo, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad; CAMINOS locales: conato de recibir y despacha en la cab. del part. p.éam.: cereales, legumbres, y buenos pastos por los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. Pobl.: 339 vec., 1,423 alm. car. p.éam.: 1,099,311 rs. m.é.: 191,149.

Es patria del celebre médico Gabriel Alfonso.

VILLABAZA: l. en la prov. y dióc. de Loeza (7 leg.), part. jud. de Valbuena de D. Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), ayunt. de Castromorales locales: conato de r.éam. bastante abastado; su clima es templado, y su suelo algunas letradas y pulmonías. Tiene 70 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribución sobre los 500 rs. que le da el concejo; igl. par. (San Julian) matriz de Falfas, servida por un cura de segundo ascenso y presentación del prior y canónigo de San Marcos de Leon, órden de Santiago; y 2 fuentes en las adueras de buenas aguas. Confina con Zalamea, Castilleja, Valdemora, Castrofuerte y el anejo. El r.éam. es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales: recibe la COMARCA de Valbuena de D. Juan. P.éam.: granos, legumbres, vino y algunos pastos; cria ganados y algunos pavos, y caza de perdices y liebres. Pobl.: 60 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLABRAZAR: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), sir. en una sinova ladera; su CLIMA es templado y se padecen por lo común tercianas. Tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras en union de San Roman, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. par. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y libro provisorio; y buenas aguas potables. Confina con San Roman, Benavente, Manganesos de la Polvorosa y Paladinos. El r.éam. es desigual, de buena calidad y de secano. Hay arbolado de chopos y álamos, y un prado natural. LOS CAMINOS son locales: recibe la COMARCA en Benavente. P.éam.: trigo, centeno, cebada, vino y pastos; cria ganado vacuno y yeguar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. Pobl.: 70 vec., 241 alm. car. p.éam.: 71,430 rs. m.é.: 4,238. CONTR.: 4,898 rs. 27 mrs.

VILLABRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Fevegera y felig. de Sta. Maria de Tameza (V.).

VILLABRILL: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.). Pobl.: 4 vec., 14 alm.

VILLABRILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.). Pobl.: 9 vec., 43 almas.

VILLABUENA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (7), sir. en terreno áspero con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 85 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 16 fan de trigo y las retribuciones de los discípulos; una fuente de buen agua, y una igl. par. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y de presentación de los racioneros de Osma. Confina

r.éam. con los de Navalcaballo, Ontalbilla, Rábanos y Ribamillanos; dentro de él se encuentran tres ermitas y varios manantiales de buenas aguas; el r.éam. ayunt. los locales: quebrado y llano, es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales y el que conduce al Burgo, en mal estado por la escabrosidad del terreno. COMARCA: se recibe y despacha en Soria. P.éam.: cereales, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. r.éam.: la agrícola y recolección de ganados. comercio: exportación del sobrante de frutas, é importación de los art. que faltan. Pobl.: 81 vec., 330 almas. car. m.é.: 79,840 rs. 4 mrs.

VILLABUENA: desp. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de San Millán: sir. extr. extr. de Luzziarza y Zuazo, al S. de Narbaja. Se menciona en el privilegio del conde Fernán González, Hamado de los votos.

VILLABUENA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), partido jud. de Laguardia (1 1/2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12); sir. en una ladera que tiene su pendiente al

E.; CLIMA templado, reinan todos los vientos y se padecen catarros. Tiene 100 CASAS inclusa la consistorial con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 4,100 rs.; igl. par. (San Torcuato), y servida por 3 beneficiados de entera, y dos de mediana ración; 3 ermitas (Sta. Maria, San Torcuato y San Roque), y una fuente de aguas comunes. El r.éam. confina N. Samaniego; E. Leza y Navaridas; S. Baños de Ebro, y Elciego, y O. Abalos y Samaniego; comprendiendo dentro de su circunscripción un montecito poblado. El r.éam. es escabroso; le atraviesa y pasa por medio del pueblo un r. con dos puentes, que viene de la sierra de Herrera y se confunde con el Ebro. CAMINOS: locales en mal estado; el conato se recibe de Haro por balizero. P.éam.: toda clase de cereales; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de anguilas y barbos. r.éam.: un molino harinero y 1 fáb. de aguardiente. Pobl.: 39 vec., 232 almas. CONTR. (V ALAVA INTENDENCIA).

VILLABUENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Fuente Sauro (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11); sir. en una pequeña altura; su CLIMA es templado y afecto á tercianas rebeldes y duraderas. Tiene 113 CASAS la consistorial que sirve de cárcel y escuela; igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; y malas aguas potables. Confina con Toro, Bobeda, Villafranca y Valdeñaves. El r.éam. es de primera, segunda y tercera calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas del r. Guareña. LOS CAMINOS son locales, excepto el que dirige de Salamanca á Toro, de cuyo último punto recibe la COMARCA. P.éam.: granos, legumbres y vino; cria ganados, y alguna caza y pesca. Pobl.: 93 vec., 496 alm. car. p.éam.: 230,101 rs. m.é.: 46,383. CONTR.: 8,507 rs. 3 mrs.

VILLABUENA: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (1 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32); sir. en terreno desigual; su CLIMA es frio y propenso á las tercianas. Tiene 73 CASAS inclusa las de San Clemente; un palacio propiedad del marqués de Villafranca; y escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. á la que asisten 30 niños; igl. par. (San Justo), matriz de San Clemente, servida por un cura de ingreso y presentación de 5 veces legas; 3 ermitas (San Roque, el SSMo. Cristo, y Santiago Apóstol), y buenas aguas potables. Confina con Espinillo, Arboabuena, Valluete de Arriba, Pobladura, y Quilios. El r.éam. es de mediana calidad; por el corren las aguas del r. Cua. Hay un monte de jara y bezo. LOS CAMINOS son locales: recibe la COMARCA de Cachelobos. P.éam.: vino, granos, lino, frutas de pepita y hueso, y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. Pobl.: con San Clemente 72 vec., 360 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLABUENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santarres y felig. de San Roman de Doniños (V.).

VILLABUEN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pinao y felig. de Sta. Maria de Castrofeito (V.). Pobl.: 7 vec., 35 almas.

VILLABURBULA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Villasabariego: sir. en terreno llano; su CLIMA es despejado, y sufre por lo común tercianas. Tiene 18 CASAS; igl. par. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y provision en concenso y terna del abad de Elnorza, y buenas aguas potables. Confina con Villamer, Palazuelo de Escalona, Villafane, y Villacete. El r.éam. es de buena calidad y de secano. LOS CAMINOS son locales y conducen á Mansilla y Leon, en cuyo último punto se recibe la COMARCA. P.éam.: granos, legumbres, alguna hortaliza, frutas y pastos; cria ganados y caza de liebres, palomas y perdices. Pobl.: 15 vec., 63 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLABUENA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, término jurisd. de Torraño.

VILLACADIMIA: con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Alcañiz (3), aud. terr. de Madrid (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9); sir. al pie de un cerro con exposicion al S.; tiene 40 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos; una igl. par. (San

Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristán: confina el terrm. con los de Cantalojas, Grado y Campisabalos; dentro de él se encuentran una fuente y las ermitas de Nuestra Sra. del Campo y San Roque; el terreno es calizo y de mediana calidad; tiene buenos montes pinales: CAMINOS, los locales y el que desde Yuenon conduce a Valladolid: conarzo, se recibe y despacha en Atienza. PROD.: cereales, algunas legumbres, madera y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 33 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 786,607 rs. IMP.: 47,200 CONTR.: 3,502.

VILLACAZI (SAN JULIAN BE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Saviñao (1): sit. en una altura a la izq., y como a 1/2 leg. del Miño: CLIMA frío y bastante sano: consta de los l. de Baldozroca, Carballedos, Jorcedos, San Bado, San Julian, Souceda, Manáriz y Villacazi, que rounen 43 CASAS, algunas fuentes de buen agua y una igl. par. (San Julian), matriz de San Juan de Sobreda; el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio está en el átrio pero en sitio ventilado. El terrm. confina por N. y E. Castro de Rey; S. Sto. Tomé de Broza, y O. Reiriz; el terreno participa de monte y llano, disfruta de regadío y de frondoso arbolado de robles y castaños; le recorren dos arroyos y tiene la fuente llamada de San Roque, procedente al parecer de alguna mineral de plata; algún tiempo muy concurría, pero hoy abandonada: CAMINO, una vereda del puente Belesar á Lugo; el conarzo se recibe en Esqueirón. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, nabos, cebada, lino, habichuelas y castañas; cría ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay perdices y liebres, y se pescan ricas truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 43 vec., 338 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLACALABUEV: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagún (2): aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamol. sit. en un páramo; su CLIMA es frío y sujeto á tercianas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Miguel) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Sta. María del Río, Vancenedas, Villamol y Bustillo: en su terrm. hay 2 desp. llamadas Ogues y Valdeogues. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagún. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y pastos; cría ganados y caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLACALVIEL: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villace. sit. en un valle; su CLIMA es frío y se sufren por lo común fiebres, dolores de costado y pulmonías. Tiene 47 CASAS distribuidas en 2 barrios llamados Villacalviel y San Esteban, algo separados uno de otro; escuela de primeras letras por 3 meses; igl. par. (San Fabián y San Sebastián) servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. y el Sto. Cristo) y 7 fuentes de buenas aguas. Confina con Vilhobán, Villalobar, Venamaniel, Venzavico, Villace y Zaures. El terreno es de mala calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Villamarian. PROD.: trigo, centeno, vino y pastos; cría ganados y caza de liebres y perdices. POBL.: 49 vec., 213 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLACAMPA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bofaña: corresponde al valle de Sarraho en lo civil, y en lo ecl. al l. de Guillac. PROD. y demas, así como la riqueza y CONTR. (V. dicho valle).

VILLACANES: l. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4/2), ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja. sit. en la vertiente de un cerro, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; aunque expuesto á pleuresías ó inflamaciones. Tiene 9 CASAS; una ermita abandonada; no hay igl. par., y los fieles concurren á la de la Abadía de Rueda. El terrm. confina N. Rueda; E. Villacomparada; S. Villarcayo, y O. Ciguenza y Castillas. El terreno es de mediana calidad; contiene un soto escaso de arbolado; le fertiliza el r. Nela, sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son locales: el conarzo se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas y lino; cría ganado lanar y caballar; caza menor y pesca de

truchas, barbos y anguilas. POBL.: 7 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 20,800 rs. IMP.: 4,329.

VILLACANTIZ: l. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (3/4), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (7), ayunt. de Suso. sit. al pie de una elevada montaña que divide los pueblos de Suano, Población é Izara, del valle de Campó; su CLIMA es frío y padece fiebres catarrálicas, reumas y pulmonías. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 160 rs. y la retribución de los niños hasta completar el total de 350; 2 igl. par. (San Pedro y Sta. María) servidas actualmente por un solo cura, y 2 fuentes de muy buenas aguas. Confina con terrm. de Fontibre, Parocuellos, Solcas, Izara, Suano, la Población y Barrio; en el suroeste existió el barrio denominado el Campo. El terreno es de buena calidad y de secano. El r. Hijaer pasa inmediato á la pobl., y el Hijaer no monte lejos; sus aguas no se utilizan para el riego; hay un monte de roble y haya, y prados naturales. Los CAMINOS son locales y dirigen también á Reinosa, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, patatas y pastos; cría ganado vacuno y caballar; caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: transporte de efectos comerciales de las Castillas á Reinosa y otros puntos. POBL.: 34 vec., 150 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLACANAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en un plano inclinado de O. á E.; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y S. y se padece en algunas gástricas é intermitentes. Tiene 700 CASAS de un solo piso, blanqueadas por fuera, en calle: espaciosos, bastantes rectas, empedradas y limpias, varias plazuelas y la plaza de la Constitución cuadrada, con portales y corredores de 2 pisos á la parte N., aunque ruinosos; mas de 300 silos ó cuevas habitadas por los vec. mas pobres, en los barrios mas estraviados; casa de ayunt. con cárcel, peso y carnicería en el piso bajo, y las salas capitulares, archivo y pósito en el principal; escuela dotada con 3,300 rs. procedentes de censos de unas memorias fundadas al efecto, á la que asisten 400 niños; otra privada sostenida por retribución con 60 alumnos, y otra de niñas tambien privada, en la que se educan 43; igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.) con curato de término, de patronato del gran prior de San Juan, como perteneciente al terr. de la orden; una ermita (San Roque) construída de limosas en 1835; y en los alueras las de San Sebastian al E., Ssmo. Cristo del Coluquio al S., Ntra. Sra. de la Concepción al N., en donde está el cementerio, y Sta. Ana al N., en la que hay otro cementerio arruinado. Se surte de aguas potables en un pozo que dista 2 leg. al N., de las aguas Hervozidas, y para los ganados en los muchos pozos de las casas y del terrm. Este confina al N. con el de Lillo; E. Puebla de D. Fadrique; S. Quero y Villafraña de los Caballeros; O. Madridejo y Tembleque, extendiéndose de 1/4 á 3/4 leg., y comprende los desp. de Ormeña, Ormeñuela y Tirez; el cas. de Calamirán y varias quinteras de labor; le está agragado igualmente el monte de Borreyas (V.). Le baña el río de Arce en direccion de N. á S. y se encuentran 3 lagunas de sal, de muy buen gusto, llamadas Larga, Tirez y Peña-hueca. El terreno es casi todo llano, excepto las sierras llamadas del Conde, que principian á 1/4 leg. al O. y siguen hacia el N. 5/4 leg. Los CAMINOS vecinales: el conarzo se recibe en Tembleque por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, azafrán, sañico, arroz, cominos, patatas, garbanzos, legumbres y vino; se mantiene ganado lanar y mular de labor, y se cría caza menuda. IND. y comercio: 3 telares de paños y estameñas; otros muchos manejados por mujeres, entre los que se elaboran fajas, ligas y trenzas, un tintorero, 2 molinos harineros, 3 de viento y 3 batidores, se trahen por arrieros en azafrán y especias, importándose el aceite y telas de vestir, y celebrándose un mercado los miércoles. POBL.: 931 vec., 3,375 almas. CAP. PROD.: 2,710,900 rs. IMP.: 26,100. CONTR.: 403,906 rs. 44 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,437 rs. del que se pagan 3,760 al secretario y se cubre con los ingresos de propios. La cantidad que resulta por cap. imp. no puede menos de hallarse equivocada; sin embargo, tal es la estadística del Gobierno.

En cuanto á la repoblación de esta v., puede verse en el art. del Gran Príncipe de San Juan: se le dió el privilegio de villazgo en 14 de mayo de 1457, en cuya época constaba de 390 vec.; en la guerra de la Independencia se partió con heroísmo contra los franceses, y en la última civil no ha sido ocupada jamás por las fuerzas carlistas.

Esta pobl. se distinguió heroicamente en la guerra contra los franceses de 1808. Varias partidas de caballería, que quisieron penetrar por sus calles en distintas ocasiones en los días 29 al 31 de diciembre del citado año, fueron constantemente rechazadas con admirable denuedo por el vecindario. El gobierno alabó y premió la conducta de esta v., que quedó libre de enemigos durante algún tiempo, en medio de la Mancha invadida toda por ellos.

VILLACANA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente Alamo.

VILLACANA DE ALGODOR: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Madridre, térm. de Consuegra.

VILLACAMPA (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (40 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Terrallana del Valle de Oro: sit. al pie del monte Bayo, entre N. y O. del valle: clima benigno. Consta de l. de Abellera, Bandoja, Burgueros, Burgo, Brozo, Campo Pequeño, Carballo, Carregal, Casas, Coto, Cruz, Lapedeira, Madia, Besodereto, Bequeijo, Retorta, Riñón de Abajo, Robo de Arriba, Rozas de Abajo, Rozas de Arriba, Robás y Trobo, con unas 65 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria) pequeña y de ant. construcción, anejo de Sta. Cruz del Valle de Oro: hay un regular cementerio, y aguas de mediana calidad. El térm. se extiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina con su matriz por E. al N. y O. Minotos, y por S. Cadraxos; se recorre un arroyuelo con el nombre de la *deixé*, el cual lleva sus aguas al r. Oro. El terreno es quebrado, con monte de brozas, leña y pasto. Los CAMOS vecinales y locales, son malos. El ganado se recibe en la matriz por la cap. del part. prod. en corta cantidad centeno, patatas, maíz y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar. IND.: la agricultura, 2 carpinteros y 3 molinos harineros. Pobl.: 86 vec., 352 almas. CONTR.: con su ayunt. de Mondoñedo.

VILLACARME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Saia, y felig. de Santiago de Villazon (V.).

VILLACARLE Y SANTA TRUJA: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre 5.ª, dióc. de Lérida (16), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. de ayunt. á que se hallan agregados Bisalibón, las Vilas de Turbó y Torre la Ribera: sit. en una pequeña altura; su clima es frío, pero sano. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Bisalibón; servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con el anejo, Pardinella, la Puebla de Roda y Torre la Ribera; en el térm. se encuentra el cas. de Sta. Truja. El terreno es quebrado, bastante productivo, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en las falidas del Turbon. Los CAMOS son de travesía y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Roda. Prod.: trigo, cebada, judías y pastos; cria ganados; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. Comercio: estación de ganados, é importación de vino y aceite. Pobl.: 18 vec., 84 alm. RIQUEZA IMP.: 49,350 rs. CONTR.: 9,255.

VILLACARRALÓN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (1 1/2), dióc. de León (40): sit. al pie de una cuesta, con clima sano. Tiene 60 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucciones religiosas, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una fuente de buena agua; una igl. parr. (la Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacerdote; una ermita Nra. Sra. del Carmen. Confina el térm. con los de Santervas, Zorita, Boddilla, Fontihoyuelo y Vega. El terreno es fuerte, harrial y de buena calidad. CAMOS, los locales: ganado, se recibe y despacha en Villalon y Villada, por un propio, pagado de los fondos públicos. Prod.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. Pobl.: 52 vec., 160 almas. CAP. PROD.: 422,030 rs. IMP.: 43,293.

VILLACARRIEDO: l. cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, compuesto (el último) de los pueblos de Abionzo,

Alfoño, Bárcena, Santhabaz y Tezanos, en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22); sit. á la falda de la elevada montaña Gintro, que se extiende por su hermosa y amena vega; su atmósfera despejada y alegre, y su clima sano, si bien se padecen algunos dolores reumáticos á causa de la humedad. Tiene unas 84 CASAS: la de ayunt. y cárcel; un magnífico palacio del orden octógono, y un colegio de escolapios que proporciona inmensos beneficios en la parte de instrucción, no solo al pueblo que nos ocupa, sino también á toda la part. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de ingreso y presentación del diócesano en patronato. Existen además en la pobl. 2 ermitas, San Pedro y Nra. Sra. de la Concepción; cementerio en paraje ventilado, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina el térm. N. Gavón; E. Toranzo; S. la Vega de Pas, y O. San Roque de Romiera. El terreno es de poca extensión, pero muy bueno, y lo fertilizan las aguas del r. Pisuenga. CAMOS: hay uno característico que dirige á Santander, el cual se halla algo deteriorado por las avenidas que sufre. La CORRESPONDENCIA se recibe de Torrelavega, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, alubias, pastos, y maíz con especialidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos molinos harineros, pastos, RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayunt.: (V. el cuadro sinóptico del partido).

VILLACARRIEDO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos: consta de 57 pobl. y multitud de cabañas y cas., que forman 14 ayunt. Los datos de pobl., riqu., contr., así como las estadísticas, é la cab. de part., cap. de prov. y fiscal, z. g. y córte, y estadística criminal, se demuestran á final de este artículo.

COMUNES: linda por N. con el part. jud. de Entrambasaguas; E. los valles de Soba y Ruesga (part. de Bamales); S. part. de Villarcayo (prov. de Burgos), y O. los valles de Igüña y Buena, del part. de Torrelavega. Su extensión de N. á S. es de 7 leg., y de 6 la E. á O. El clima es templado y muy sano, pues las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, reumas y algunas pulmonías. Los vientos dominantes son el N. y abrego, soplando también algunas veces el gallego y el solano; el primero entre N. y O. y el segundo entre N. y E.

TERRITORIO: Villacarriedo, Solaia, Saso y parte de Villafuero, estan rodeados de las montañas de Ludota al N., Gintro al E., la Braquiá al S., y la Cagiga de Bugondo al O., formando una cuenca de una vista deliciosa y sorprendente por el arbolado de los montes, verdura de las praderas, é infinitud de arroyuelos de mas ó menos consideración que nacen de las alturas y serpentean en los pequeños valles, uniéndose á la caja principal ó sea Pisuenga. El valle de Toranzo, compuesto de los ayunt. de Corvera, Santiuere y Puenteviego, se halla sit. en la cañal que forman las montañas que se separan por el E. de Carrido, y por el O. de Igüña y Bucina; corre por él el r. Pas, enaguado con las aguas de multitud de arroyos que bajan de las alturas, el cual da impulso á 2 fab. de harina. Las v. de Pas aparecen sobre las laderas de las escarpadas y elevadas montañas, llamadas Portillo de Lunada, Estacas de Trueva y Peña las Hazas; en estos picos se conserva la nieve todo el año. El ant. valle de Gavón, dividido en dos ayunt. de Loreda y Sta. Maria) se halla en las esplanadas que en su pie forman las montañas y cuestas que le rodean, teniendo en su centro una llanura en forma de ovalo, bastante extensa, en la cual se hallan varios pueblos: corre por este valle también el r. Pisuenga. Últimamente, el valle ó ayunt. de Castañedo aparece con todos sus pueucos al pie del monte Cabado y marg. de los r. Pisuenga, que le divide, y Pas ó Pasá que corre por su der., únicos r. que cuenta el part., y en localidades mueren una infinitud de arroyuelos, que con sus cristalinas aguas dan vida á este despero de las pintoresco terro, pues hay pobl. compuestas en su totalidad de cas., á que llaman los naturales cabañas, denominadas en 3 ó 4 leg.; tales son las v. de San Roque de Romiera, la Vega de Pax, San Pedro el Romeral, y la mitad de la v. de Solaia y l. de Llerana. También en el resto del part. se encuentran de estas cabañas con sus prados, cerrados en

añillo, según voz del país, los cuales sirven para encerrar las granadas y yerbas que debe alimentarlos en el invierno, nado que se cria, que es en lo que consiste la principal riqueza de los pueblos de cubañas hay que comenares considerable y productivos de papas. Muchos de habitandolas sus duenos solo en determinadas épocas: de queza del país; arbole, de toble, haya y varios arbores; los moralesos emigran a Castilla y a Andalucía, volviendo modo, que este país recuerda la vida patriarcal, sencillez mayor y menor. Y poca de ricos salmotes, truchas algunos a sus hogares con sus aborres.

AGUAS MINERALES: las hay con sus respectivos baños en los pueblos de: Lecco, Duñazaco y Puenavieso, cuyo and. y angulinas. **INDUSTRIA Y COMERCIO:** además de la granadería, que es uno en Selaya muy concurrido, y otro en Entrambasaguas, en los cuales se presenta mado, trigo, alubias, frutas. Además existen otras, de que aun no se ha hecho analisis, moradores de este país he lab, de los pueblos de Pais, contera, llamada de las Casas, que dura 15 dias. En Selaya una en la cunsta llamada de Vizcano, térm. de Villaverde; pucubos por toda España con el nombre de pucubos, que dura tres dias, el 29, 29 y 30 de agosto. Y en de las ferruginas, habiendo producido y produciendo and, y su andion y disponiéndose entre todos los tiempos, bayetas, escomadas y otras art. En Sorolay una esgrameo muy abundante, especialmente para el uso de las casas, que dura tres dias, el 29, 29 y 30 de agosto. Y en Selaya, solo meza que con el real que pasando por que nos demostremos en varias salidas de todos, para Santo y los dos siguientes. Otra en el pueblo de Burgos. **Las dos clases de queso que elaboran estos montañeses, días, y otra en Selaya, con el título de San Juan, que empuz, solo meza que con el real que pasando por que nos demostremos en varias salidas de todos, para Santo y los dos siguientes. Otra en el pueblo de Burgos. hallan pronto despacho en todos los mercados de la prov. y en otros puntos de la provincia.**

PRINCIPALES: MAIZ, TRIGO, LINO, PATATAS, FRUTAS, al-indonde compran los granos que no pueden oger en sus pedruzcos. **El granero alimpico por suavizantes, de lo conercente a la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recamajero del ejército, en algunas imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
	Número de puebl.	Almas.	Conti- rentas.	Capaci- dad.	Total.	Elegibles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Nupcias.	Alc. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Corp. de sold. 25 años qu. de 25 años qu. de	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunta. Por mejeña.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la figura.				
Castañedo.....	4	201	1032	419	6	425	419	4	4	4	4	4	40	13	11	4	48	4	3	63	32	44071	247	40039	94377	14903	88	8	14	923	148	
Zorbera.....	10	387	1971	181	7	498	194	4	6	6	6	6	23	24	49	46	44	4	9	448	37	79078	513	49339	98520	47505	46	16	8	25	1739	
Lorcan (S. Miguel).....	4	463	2394	208	9	216	208	4	4	4	4	4	26	20	29	27	22	19	46	176	38	92359	600	22376	49355	48623	33	4	6	17	44292	
Lloreda.....	3	448	754	85	3	441	85	4	4	4	4	4	40	44	40	48	8	42	80	4	4	30243	196	7392	37830	3761	60	4	9	30	4973	
Puente-Viesgo.....	3	327	1653	173	6	479	173	4	6	6	6	6	16	15	17	19	15	10	44	400	3	65818	424	45332	83534	44329	44	8	23	14725		
San Pedro del Ro- meral.....	4	425	2164	202	6	208	202	4	6	6	6	6	34	47	45	43	5	3	5	80	37	86842	584	94227	408632	45737	49	23	8	13	16368	
San Roque de Rio- viera.....	1	965	1335	149	5	141	149	4	6	6	6	6	9	10	8	7	6	7	6	7	50	37	4323	353	43266	67908	47147	37	9	13	45770	
San Roque de Caba- non.....	5	256	1306	444	4	448	444	4	6	6	6	6	48	23	23	46	42	0	0	404	24	93240	340	1278	65456	14601	87	9	14	8	93444	
Santolme de To- rrezo.....	8	301	4532	161	8	109	161	4	6	6	6	6	21	48	46	22	22	42	42	9	420	27	61505	389	49531	76338	45475	50	44	9	34	16722
Saro.....	2	434	2340	413	10	432	413	4	4	4	4	4	8	8	8	12	4	4	3	58	23	88684	576	44076	40632	44076	45	4	8	29	47756	
Selaya.....	2	244	1242	439	6	445	439	4	6	6	6	6	9	22	45	23	16	3	35	24	3	49853	354	42187	32265	11019	45	4	8	29	47756	
Vega de Pas.....	4	487	2480	248	12	230	248	4	6	6	6	6	30	22	32	23	15	46	24	461	39	99844	646	24364	22484	34403	70	24	30	27	968	
Villaverde.....	7	383	1950	480	8	498	480	4	6	6	6	6	31	20	18	24	19	18	16	440	46	78260	508	19429	37887	53139	53	6	40	45	24750	
Villalufré.....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Totales.....	58	4341	24960	2234	97	2331	2234	44	78	44	84	84	273	255	222	227	167	140	112	4423	414	380688	5720	245347	140492	106001	86	9	28	49	250	

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. No se indican en la matrícula catastral de esta prov. el porcentaje de la riqueza imponible de cada ayunt. y limitándose solo á presentar los totales de cada part. Hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario

de cada ayunt. y las cantidades consignadas en el cuadro son el resultado de este cálculo. Respecto á contribucion está incluido el de culto y diezmo por rs. 79,745 ó sean 18 rs. 47 mrs. por Ven., 3 rs. 24 mrs. por hab. y 7 3/4 por 100 de la riqueza imponible.

VILLACARRIEDO, cab. del part. jud.													
21/2 Castañeda.													
2 Corbera.													
1 1/2 1 1/2 2 Dlóreda.													
2 1/2 1/2 1 Puentó Vieego.													
4 1/2 3 1/2 5 San Miguel de Luena.													
3 5 4 1 1/2 1 1/2 San Pedro del Romeral.													
2 3 4 2 4 5 4 San Roque de Romiera.													
1 2 1 1/2 1/2 2 4 4 2 Saro.													
2 1 1 1/2 1/2 2 1 1/2 5 1/2 2 1/2 1 Sta. Maria de Cayón.													
2 1 1/2 1/2 2 1/2 1 3 1/2 4 4 2 1/2 3 Santiurde de Toranzo.													
1/4 2 3/4 2 2 3 4 3 2 1 2 1/4 Selaya.													
1 3 1/2 3 1/2 3 1 2 1 1/2 1 1/2 2 3 3 3/4 Vega de Pas.													
1 1/2 1 1/2 1 1 2 1 3 1/2 3/4 1 1 1/4 1 1/2 1 1/2 2 1/2 Villafuero.													
6 5 6 1 1/2 5 1/4 9 1/2 10 7 5 1 1/2 6 1/4 6 1/4 7 1/4 5 1/2 Santander, cap. de prov. y dióc.													
24 23 22 25 1/2 22 1/2 19 21 20 24 25 23 24 22 23 28 Burgos, aud. terr. y c. g.													
65 63 62 66 62 59 61 60 64 65 63 64 62 63 68 40 Madrid.													

Ayuntamientos

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1853, fueron 44; de los que resultaron absolutos de la instancia 17, libremente 7, penados presentes 19, conmutados 4; de los procesados 40 contaban de 10 á 20 años, 34 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; 41 eran hombres y 3 mujeres; solteros 20, casados 14; sabian leer y escribir 26, de 18 se ignoraba la instruccion; 4 ejercian ciencias ó artes liberales y 40 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 27 delitos de homicidio y heridas con 3 armas blancas de uso lícito, 4 de ilícito,

40 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

VILLACARRILLO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Jaen, excepto Chiclana y Beas que corresponden á la vicaria de este último nombre, órden de Santiago, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de 7 villas, 4 1.ª, 4 ald. y varios cort. y desp., que forman 9 ayunt., cuyas distancias entre sí, á la cap. de part., de prov. y dióc., aud. terr. y corte, se demuestran á continuacion.

VILLACARRILLO, cab. de part. jud.

3 Beas de Segura.													
21/2 4 Castellar de Santisteban.													
3 3 2 Chiclana.													
1 2 1/2 2 2 Izznateraf.													
3 1/2 1 1 1 3 Montizon.													
3 5 4 3 3 4 Santisteban del Puerto.													
2 3 4 1 1 2 2 Sorihuela.													
1 1/4 2 2 1/4 2 1 1/4 3 3 1/2 1 Villanueva del Arzobispo.													
11 14 12 16 12 12 11 12 12 Jaen, cap. de prov. y dióc.													
18 21 20 21 19 22 21 20 19 15 Granada, aud. terr. y c. g.													
46 46 45 44 46 44 45 45 45 52 67 Madrid.													

TERMINO: confina N. con el Guadarmena en Sierra Morena, y que lo separa de él de Segura de la Sierra, y abandonado después del r. van á buscar el cerro denominado la Aguda, debida de Zorra y barrancos de Villanarique, que forman sus lins. con el de Villanueva de los Infantes; por el E. el Tranco de Monzogue con el mismo Segura; S. con el de Cazorra, del que lo separa el *Guadalquivir*; y O. con los de la Carolina y Santa Cruz de Mudela. Su extensión de N. á S. es de 6 leg. y la de E. á O. de 12; mas no por eso comprende 72 leg. cuadradas de superficie, pudiendo apenas asignársele 40 á causa de la irregularidad de su figura; pues Cazorra y sus ant. ald. lo reducen estrechándolo al E., subiéndose en esta dirección desde el frente de la desembocadura del arr. *Turruñuelos* en el *Guadalquivir*, hasta la del arr. *Postreiro*, y desde la cual se va reduciendo tanto mas, cuanto mas se interna en las mojoneras de las v. comunas, con los del referido Cazorra. Esta misma disposición ofrece el término de las Navas y Arguillos, que reducen el de Santisteban, subiendo hacia él de esta en la dirección tambien del E. y solo una manga del mismo en Sierra Morena, es lo que baja á buscar el de Aldequemada, Castellor de la Mata, y Santa Cruz de Mudela. Los vientos que mas reinan son el S. y SO., precursoras casi siempre de lluvias, y alguna vez el O. que tambien las produce; los del N. no son tan frecuentes, por fortuna, y pues siempre son mirados como una calamidad, porque constantemente dañan los árboles y sementeras; los del E. menos frecuentes, solo son perjudiciales cuando se presentan durante la granja de los cereales, porque los arrebatan con su excesivo calor. La temperatura es desigual y muy variable, siendo muy pocas las veces que se sostiene una semana en el extremo de alta ó baja; es notablemente mas benigna en el invierno y mas carirosa en el verano, en la zona colocada á la der. del *Guadalquivir*; en esta rara vez caeja la nieve, y mucho mas rara se conserva por mas de un dia en alguna de sus cumbras; al paso que en la opuesta y mas meridional, permanecen algunas veces tres, cuatro y mas dias, especialmente en Izatorra, en las de los montes Tugienses ó de las Villas, se conserva uno, dos, ó mas meses. Los inviernos son, por punto general, abundantes de lluvias, nieblas y nieves, y es frecuente el que aquellas impidan las labores del campo y toda clase de tráfico por 45 y mas dias.

TERMINO: la parte O. N. y N. E. está ocupada por la Sierra Morena, perteneciendo á él la mayor parte de la lat. que tiene por este punto y que forma sus vertientes meridionales. Al S. de ella y desde sus faldas, principia la vega de Santisteban, Castellor y Montizon, cuya superficie es sumamente plana, de 1/2 á 1 leg. de lat. y de 5 á 6 de long. Por ella corre el r. que lleva el nombre de esta ald., y pasa la ant. carretera de Andúcia llamada de Anbal, continuando su curso desde Montizon á la Hermosa y demas que se encuentran hasta salir Villanarique. El límite S. de la referida vega, se encuentra en una cord. como de 4 leg. que corre del NE. casi al O., cuyos puntos mas elevados son el cerro de San Marcos y el de la Guarda, en cuya confluencia de bases por la parte N. está colocado Santisteban del Puerto. Cuando se sube á esta cumbre por el camino de la Guardia, abierto en la roca y que nace de este último pueblo, se descalen los mas de los de la loma de Ubeda. En dicha cord. y como á 1 leg. de Santisteban y á otra antes de llegar á su extremo NE. está situado el Castellor, y desde aquel punto, como desde cualquier otro de la misma en toda su long. se va bajando en dirección S. y en pendiente no muy suave hasta llegar al *Guadalquivir*, que dista dos leg. Pasado este r. y entrando en el término de las Villas hay que subir una pendiente mas ó menos larga para llegar á ellas, ó al camino que á las mismas conduce desde Ubeda, por lo alto de su loma. Desde este camino, como desde cualquiera de las Villas, marchando en la misma dirección S. se baja en pendiente no menos violento que la anterior hasta llegar al *Guadalquivir*, y pasando este río é inclinándose al E., entran los montes de las Villas, cuyas cumbres distan de él algo mas de 3 leg. de un acceso tan difícil que no pueden andarse ni aun en seis horas: su elevación es tal, que no solo domina todas las alturas anteriores, sino las de la prov.; de modo,

que esta se distingue desde ellas en casi toda su extensión, y aun parte de los límites. Del mismo modo que Sierra Morena cierra el part. por el O. al NE. y la de Segura lo hace desde este punto al SE., enclavándose primero en los montes de Beas y después con los de las Villas hasta llegar á la fuente de la Carrasca, donde se encuentra el mojon que divide á estas de Segura y Cazorra. La campaña de esta en la izq. del *Guadalquivir* forma con este r. el S. del part. y el SO. y parte del O. la de la loma de Ubeda, que lo separa del de este nombre por una línea que corre de N. á S., ó sea desde la izq. del *Guadalquivir* á la der. del *Guadalquivir*. La Sierra Morena entra en el part. desde la der. del *Guadarmena*, que lo separa del de Santa Cruz de Peñalver, por Charco del Corzo, Corro Bueno y Castillor, que tambien lo separa del de la Carolina. La naturaleza de esta parte de Sierra Morena es enteramente igual á la que atraviesa todo el resto de la prov., por lo que remitimos al lector á la descripción de aquella. Desde la parte del NE. en que entra Sierra Morena, hasta el E. se encuentran los montes de Beas, cuya naturaleza en su parte N. y sobre la izq. del *Guadalquivir* es análoga á la de Sierra Morena, pues es tan mal estado como aquella. Su parte E. y S., lindando la primera con los de Segura y la segunda con los de las Villas, es muy igual con sus colindantes, y como en ellos preponderan los pinos, mas hay pocos de los llamados salgareños ó blancos; sin embargo, casi todos son maderables. En el S. de estos montes toman origen los Tugienses ó de las Villas, que se extienden al SE. al part., y que lindan al E. con los de Segura desde el tranco de Monzogue hasta la Fuente de la Carrasca.

RÍOS Y ARROYOS. Los que atraviesan el part. son el *Guadarmena*, en Sierra Morena, que lo divide del de Segura, y que corriendo de N. á S. pasa 1 leg. al E. de Chiclana y desagua en la orilla izq. del *Guadalquivir* por encima del puente de Beas. El *Montizon*, que nace en término de la ald. de este nombre, y pasando 1/2 leg. N. de Santisteban en dirección de E. á O., entra en el part. de la Carolina por los términos de las Navas y Porrosillo. El *Dañador*, que se forma en la del. de Montizon en el sitio denominado Losas negras; pasa por Venta Ojuna, y término del Castellor, y desagua en *Guadán* á los 3/4 de leg. de la casa de la Alameda. El *Guadán* entra en el part. por dicha del. de Montizon, y siguiendo la dirección anterior va á buscar la de la Alameda, y sale del part. entrando en el de la Carolina por el término de las Navas de San Juan. El *Guadarrizas* atraviesa el término de Santisteban, formando la línea divisoria de esta villa y el de Aldequemada, y penetra en el part. de la Carolina. En todo el tránsito de estos rios por el part. no riegan terreno alguno, ni dan movimiento mas que á un molino harinero en término de Santibañez, que solo trabaja en el invierno, por suspender su curso durante el verano los rios mencionados. El *Guadalmir* entra en el part. al abandonar el de Segura, y en el de Ubeda por el término de Saboteo y Navas de San Juan; no riega terreno alguno y solo impulsa 2 molinos harineros, siendo vulnerable durante el verano por una porción de puntas; al paso que en años lluviosos solo puede pasarse con las barcas, si en los dos molinos referidos, que cuando se inutilizan por las grandes avenidas, por el casi arruinado puente de Beas, cuyo estado es tal, que los pasajeros prefieren bajar á buscar el puente nuevo ó de las Navas, dando un grande rodeo. El r. *Beas* que corre de E. á N., nace en los montes de la misma v. y después de atravesarla, desagua en la izq. del *Guadalquivir*, mas allá del puente de su mismo nombre; durante su curso fertiliza algunas tierras e impulsa 2 molinos harineros. El caudaloso *Guadalquivir* entra en el part. por el tranco de Monzogue, atraviesa de E. á O. todo el término de las Villas, y sale de él y del part. por su izq. por la desembocadura de Arroposero, que lo separa del de Cazorra, y por la der. por donde desemboca el arr. de los Turruñuelos, que tambien lo divide del de Ubeda. En todo su tránsito no riega terreno alguno, pero impulsa varios artefactos; 2 harcas facilitan su paso, una en la presa del molino de la fábrica, y la otra en la de los Navarretes. El *Guadalebas* nace en los montes Tugienses ó

Argentinos, hoy sierra de las Villas, y al abandonarlos, después de atravesarlos de E. a O.; desagua en la orilla izq. del *Guadalquivir* por el sitio de Mogón; de él salen varios cauces que proporcionan riego á bastante territorio, impulsando un molino harinero. La fuente mas notable de aguas minerales que hay en el part. es la de Cortaduras en el Cerro y sitio del Saladillo, inmediato á la izq. del *Guadacebas* 4/2 cuarto de leg. por cima de Mogón; de ella hablamos, estensamente en el art. de *Prov.*

Cursos. En la parte de Sierra-Morena se llaman así las malas veredas que conducen desde Santisteban y el Castellar á la Círcola; Aldea-quebrada, Castellar de la Mata, Sta. Cruz de Mudela y otros pueblos colocados dentro de la misma ó fuera; y al N. de ella. Delante de su falda meridional, se encuentra en la vega de Santisteban, Castellar y Molizón; la antigua carretera de Andalucía, llamada Anibal, que pasa junto á la venta de San Andrés y pobl. de Molizón, Aldea-hermosa y venta de los Santos, saliendo del part. antes de llegar á Barranco-hondo, que corresponde al de Villanueva de las infantas. Las cortaduras hechas en dicho barranco durante la guerra de la Independencia, y el completo abandono en que se la dejó, después que se abrió la que va por Despeñaperros, la tiene absolutamente inutilizada. Desde esta carretera y como 1/2 cuarto de leg. por cima de la venta de San Andrés, en el arroyo *Linaras* se aparta otra, que pasando por el puerto de Chiclana, se dirige por Campo-redondo, yendo á encontrar la que la naturaleza presenta en las márg. del *Guadalquivir*. En la der. de este r. se halla otra que penetra en el part. desde el de Ubeda y término de Sabote, al de las villas y sitio de Herrera. Esta sigue el curso del r., aunque muchas veces vaya dist. del él, y se incorpora con la anterior por diferentes puntos, antes y después de llegar al puente de Beas, y siempre es intransitable en el invierno y primaveras muy lluviosas. Este mal carril sale del part. al concluir el término. Beas, en donde encuentra el de Segura, y es el único que hay para la exportación de sus maderas, en el corto tiempo que está mas transitado. Por lo alto de la loma de Ubeda, en otro camino que desde aquella, sigue la dirección del SE. al NE. atraviesa por Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Beas, por cuyo término, sale del part. y entra en el de Segura; de él se aparta otro que va á buscar la der. del *Guadalquivir*, por la que sigue hasta llegar al franco de Monzóque, por donde penetra en el de Segura con dirección á los pueblos de Ornos, Santiago de la Espada y otros últimamente; desde cada una de las villas, salen caminos que van á buscar al *Guadalquivir* y v. de Sto. Tomé, perteneciente ya al part. de Cazorla, en el cual se penetra al pasar el r. para tomar el único camino que facilita á la prov. la mejor y casi única comunicación con las de Levante.

Producciones. De las 40 leg. cuadradas de superficie, que podrá tener este part., ocho á lo mas, se encuentran en estado de cultivo, y es casi seguro que será muy corta la estension mayor que pueda dársele. La mitad y algo mas de este terreno, se encuentra entre las faldas de Sierra Morena y der. del *Guadalimar*; desde aquella hasta la cordillera en donde está el Castellar de Santisteban, se encuentra todo el terreno sin monte alguno, y á escepcion de algunos pagos de olivos y viñas de inferior calidad, todo lo demás está destinado á la siembra de cereales. Desde la cumbre referida hasta á la der. del *Guadalimar*, por el contrario; casi la totalidad del terreno hace 40 años, estaba poblado de monte bajo y alto de encinar, mas en el día solo ha quedado este, salvo algunas cortas porciones incultas, es las mas, y convertidas en olivares y tierras de pan llevar algunas. El terreno de esta zona es por punto general de naturaleza silicea, y por lo mismo, como ligero, se presenta ventajosamente para el cultivo del olivo y de las legumbres, así que su mejor y mas abundante prod., consiste en garbanzos y aceite de buena calidad; creciere tambien trigo, cebada y centeno en mas cantidad que la que se necesita para el consumo de los hab., y estos sobrantes, con los mas considerables de aceite y garbanzos, forman la casi esclusiva riqueza del país. La ganadería consiste en las especies de vacuno, lanar, cabrío y de cerda, que se hallan en bastante decadencia, excepto la última. Tambien prod. los valles, hortalizas y algunas frutas. El resto del terreno cultivado, se encuentra casi todo en la izq. del *Guadalimar* y der. del *Guadalquivir*, quedando solo á la

izq. de esta una pequeña porción. Tres cuartas partes de la totalidad corresponden al término comun de las villas de Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo é Iznatoraf, siendo igual en su calidad al de la loma de Ubeda. de que forma parte, si bien algun tanto mas tenaz, especialmente en los ruedos de dichas v. Sus prod. son casi iguales á las de aquella, dando los voc. de Iznatoraf la preferencia al cultivo del olivo, así como los de Villacarrillo al de viñedo; todo en perjuicio de los cereales; si bien tiene en esto una gran parte la falta de encontrar parte goza de riego, se halla convertida en huertas que prod. algun trigo, muchas frutas, entre las cuales merecen una particular preferencia por su excelente calidad, las peras. Tambien se erian en esta comarca las mismas clases de ganado que en el resto del part., aunque en menor escala el de cerda.

INDUSTRIA. Hállase esta bastante atrasada, pues solo se fabrican telas bastas de lino y lana, que forman el vestido de la mayor parte de los moradores, pero en tan corto número, que casi todo lo que se consume es prod. de la fabricación de Almería, Murcia y mucho mas de Valencia. En cuanto á loza y alfarería, todo se trae de Ubeda, pues solo hay en el part. algunos tejares de corta entidad. La parte de ind. relativa á la fabricación de harinas y de aceites, se halla en buen estado; pues en la última, á pesar de que se usa una palanca ó viga, abandonada en otras partes, se han introducido mejoras muy importantes, no solo en sus dimensiones, sino en su colocación y distancias de la potencia al punto de apoyo y resistencia, en cuya falta de proporcion consiste el que aquella carezca de toda la acción de que es susceptible. Asimismo se ha generalizado el uso del rulo para moler, en vez de la piedra; y tambien se conoce el mejor medio de propagar y cultivar el olivo y el arte de podarlo, en que sobresale la escuela práctica de Santisteban; así como Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, aventajan á los pueblos del resto del part. y aun de la prov., en el modo de abonar y preparar las tierras para la siembra de cereales y semillas.

Comercio. El sobrante de las prod. del país, en aceite y garbanzos, se esporta á la prov. de Ciudad-Real, Albacete, reino de Valencia, Murcia, Almería y Granada; los cereales, para las tres últimas, y rara vez para las dos primeras; y los ganados casi esclusivamente para las de Valencia y Murcia. El precio comun de los artículos que se exportan, son: en aceite 30 rs. a., 20 la fan. de trigo, 26 la de garbanzo blando, de 60 á 80 la del dur. 32 la de cent. 48 las habas y panizo, 20 la a. de cerdo en vivo, etc., etc. Los artículos que se importan de las prov. de Valencia y Murcia, son arroz y bacalao.

Ferias. Del 18 al 20 de agosto, se celebra una en Santisteban, en la que nada se vende. Del 22 al 24 del mismo hay otra en Villanueva del Arzobispo, en la cual se presentan cerdos y algunas caballerías. Últimamente, del 14 al 16 de setiembre hay otra en Villacarrillo, mucho mas acreditada, y en la que se hacen grandes ventas de ganado de cerda, vacuno, caballerías cíviles y domadas y ganados menores; todos en escala muy inferior al de cerda.

Usos y costumbres. Los hab. de este part. son de los mas laboriosos, activos, sobrios, respetuosos y sinceros; sin que por punto general haya otros excesos que corregir, que los pequeños á que suele dar margen, especialmente en la cap., la abundancia del vino que se les da en el trabajo de azala grande, y la facilidad con que puede satisfacerse este hábito por su baratura.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. ind. en el año de 1843, fueron 31; de los que resultaron absueltos libremente 2, reincidentes en el mismo delito 1, en otro diferente 1, con el intervalo de un mes á 3 años; de los procesados 44 contaba de 10 á 20 años, 33 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 49 eran hombres; y 2 mujeres; solteros 27 y casados 24; sabían leer y escribir 14, carecían de instruccion 37, y los 31 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 25 delitos de homicidio y heridas, con 7 armas blancas de uso licito, 6 instrumentos contundentes y 12 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con el siguiente

de la fachada principal, que como al S. se encuentran las puertas, y sobre ellas un balcón á cuyos lados hay 4 ventanas por alto y otras 4 por bajo, todas ellas, así como las puertas, simétricamente colocadas. En una de las salas de sesiones hay á la entrada sobre su dor. un tabique de madera, que deja un hueco como de vara y media, donde se ve un altar en que se decía misa en otro tiempo, hallándose colocada en él una preciosa imagen de Nra. Sra. de la Concepción, que es la que en el día tiene la parr. en el tabernáculo, cuando no hay manifestó, una escuela de instrucción primaria para niños fundada con 4,400 rs. del presupuesto municipal y una pequeña distribución de los niños no pobres de los 429 que la frecuencia, y otra para niñas, á que asisten 35, cuya maestria percibe 4,820 rs. de dotación. La igl. par. (Nra. Sra. de la Asunción), sit. en el centro de la v., es un edificio sólido y de elegante y magestuosa arquitectura griega; sus paredes y torre son de piedra cantería; fue construido por Andrés de Beldelbira, natural de Alcarz y vec. de Jaen, para cuya igl. fundó una capellania; sus bienes á censo debían comprarse con 500 fan. de trigo, que tenía en una casa propia en esta v., y que hoy existe en la calle que lleva el nombre de Beldelbira. El edificio consta de 3 naves, la de enmedio tiene 41 varas de ancho, y las laterales á 6; total 32; el largo es cerca de cinco veces mayor que el ancho, corriendo de E. á O., en cuyo costado y centro de la nave de enmedio tiene una de sus 2 puertas principales; la otra está en el costado N. Delante de aquella hay un pórtico de 8 varas de frente y 2 de fondo, y en sus costados salen de la pared, á una altura proporcionada, unos asientos de piedra jabaluna perfectamente cincelada; la portada es de piedra de la misma clase, y su arquitectura parece ser gótica. El todo de este pórtico está cubierto por un arco de la misma piedra muy bien trabajada y de gran mérito artístico por ser tan plano, que sobre él hay una galería y antepecho de la misma piedra. Interiormente contiene este edificio algunas cosas de mérito, tanto en la parte arquitectónica, como en la de escultura y pintura. Tuvo esta igl. para su servicio un párroco, un beneficio servidero y 3 racioneros y medio; en 1808 estuvo servida por el párroco, 2 curas de tenientes y 2 sirvientes de beneficio; en el día tiene un párroco con el título de prior, que se provee por oposición en concurso, y 4 capellanes; inmediatamente á la pobl. existió un conv. de frailes franciscos, de San Pedro Alcántara, que fue casi destruido en la guerra de la Independencia; reedificado again tanto en 1845, y vendido después de la esclastración, solo resta una pequeña parte de las paredes de la igl. Hay un conv. de religiosos claristas de Sta. Isabel de los Angeles, que en el día tiene 7 de velo negro y coro, y 2 de velo blanco ó sean sirvientes, pero profesas todas. Su igl. de mampostería, es bonita, muy clara y bien conservada. Hubo en este pueblo 5 ermitas: la del Carmen, que sirvió de oratorio público hasta el año 1808 en que se arruinó; la del Ángel, la de San Mateo; la de San Bartolomé y la de San Vicente, única que existe, sit. en Mogón á una leg. de la v.; tiene su igl., sacristía y habitación para el que cuida del edificio, si bien todo algo ruinoso; se dice misa los días festivos, á que asisten los moradores de la comarca. La ermita de Sta. Rita se halla á una leg. O., y es de propiedad particular. El cementerio, modernamente hecho por los esfuerzos inauditos de los ayunt. de 44 y 45, es una obra bastante regular y que reclamaba el interés especial de la pobl.; no tiene esta buenas aguas potables, pues la fuente que existe en la plaza es de muy mala calidad; por eso se han construido al S. y á mas de tiro de fusil de la v., 2 fuentes públicas, llamadas la Lasa y Minga, con grandes lavaderos, y en la del N. á la misma dist., otra denominada del Muudo, que compete en dulzura y grados con la ant. conocida con el nombre de Torre del Ajamo, también al S.

TÉRMINO. Confina N. Chiclana, Castellar, Santisteban y Sorribuela á una hora; E. de Minga de la Espada, Ornos ú Hornos y Beas (4/2); S. Ubeda, Sto. Tomé y Cazorla (1), y O. Santisteban y Sabote. El de la comunidad limita al N. con la de Beas de Segura, que dista 4 leguas, y con los montes de Hornos y Santiago, que dista 4 leguas, y con los montes de Puerto, Castellar de Santisteban y Chiclana; el primero y último á 3 leguas, y el segundo á 2; S. con campiña de Cazorla á 4, y O. con las de Sabote y Ubeda; el primero 3 leg. y el segundo 4. Al hablar del

térn. que nos ocupa debe tenerse en cuenta, que se hace al mismo tiempo del de Villanueva del Arroyo, Izatorra y Sorribuela, ya se considere en lo jurisdiccional, ya en la mancomunada de pastos; el origen de esto se encuentra en que Izatorra, la mas ant. de estas v., fue conquistada de los moros por el rey D. Fernando III en el año 1245, y le dio el famoso fuero de 859 leyes, que se conserva en su archivo, escrito en pergamino y firmado de dicho rey. Estas leyes, que entre otras cosas contienen la donación de los montes de leñas, maderas, pastos, aguas, 4 minas de hierro é plata, palabras testuales de la ley, sirvieron también para las de mas, que á la sazón eran sus ald., la de Villacarrillo con el nombre de Torre de Mingo Pliego, y la de Villanueva del Arzobispo con el de Moraleja. Elevadas á villas, les fueron concedidos iguales derechos; la de que tratamos obtuvo este privilegio en el reinado de D. Juan 4.º de enero de 1450, siendo confirmado el villazgo en 3.º de igual mes del año 1494 por D. Fr. Francisco Gimenez, arz. de Toledo, por ser del adelantado de Cazorla. Nuevamente se confirmó en 26 de enero de 1498 por los reyes Católicos, y en el reinado de Doña Juana y D. Carlos, su hijo, por el arz. D. Alfonso Carrillo, tomando el nombre de Villacarrillo, que aun conserva. Supuestos estos antecedentes, al hablar del térn. en general, se entienda que es de las 4 citadas v., y al designar la riqueza de esta será solo de la que poseen sus vec. ó los hacendados forasteros que en ella son contribuyentes, ya porque lo fueron en otros tiempos, ya porque la adquirieron de los que lo eran. Por esto, pues, los pinos que se reducen á tablas alfangas, cuarterones y rolizos, para la construcción de edificios de las mismas v., se mercan en sus tozonas previamente por los guardas con una M que significa mancomunada, y con una C los que se destinan para el comercio y salen fuera de dicho térn. mancomun; los primeros nada pagan de derechos, y los segundos un módico precio, que agregado al prod. de las mulas y denuncias satisfice el salario de los guardas. La extensión, pues, del térn. es de 2 leg. de N. á S., y de 4 de E. á O., que componen 8 cuadradas, de las cuales 3 á lo mas están reducidas á cultivo; las 5 restantes son montes y perdizales incultos é imcultivables. El número de fan. cultivadas que corresponden al vecindario y hacendados forasteros de la v. que nos ocupa, y que están destinadas á la siembra de cereales, las mas con dos años de intermisión, es el de 49,873, y de ellas están sueltas y sin sujeción á casas de campo y cortijos 12,000. Las tierras plantadas de viñas son 700 fan., y las de olivos 2,000.

TERRITONIO. Casi todo él está en pendiente; en lo general es arcilloso ó gredoso y sumamente compacto; pero lo es tanto mas, cuanto mas inmediatamente se encuentra al alto de la loma, despojándose de estas cualidades en proporción que se acerca á los r., volviéndose casi arenoso en las inmediaciones del Guadalquivir, cuya orilla en el ancho de 1 1/2 de leg., y largo de casi todo el térn., está ancha, porque en su mayor parte no hay mas que pedricos. Las tierras mas compactas de la loma son las mas provistas de tierra vegetal y las que mas conservan la humedad; así es, que en tiempos de sequía, en el radio de 1/2 de leg. de la pobl. conservan su tozania los sembrados, cuando los de las inmediaciones de los r. se hallan completamente secos y muy deteriorados. Los terrenos de este radio que llevan el nombre de guñones, están divididos en tres clases; el resto del térn. que se llaman hazas, en cuatro; y la primera de estas corresponde en la producción á la tercera de aquellos; sus valores en el mercado están en el guño de primera y el hazo ó aza de cuarta, como de 20 á 4.

RIOS Y ANOVOS. El r. *Guadalimar*, que nace en las sierras de Alcaraz, corre á una leg. N. de la pobl., y á igual dist. pasa por el *Guadalquivir*, por la parte S.; ambos marcan puentes, si bien en el *Guadalquivir* se encuentran indicios de tres en el espacio de una leg., que conducian directamente á los montes, prueba nada equivocada del grande interés que en ellos tuvieron los pueblos explotando sus riquezas. Hace tres años que no habia indicio alguno de esta explotación, si bien se creía en la existencia de minerales; pero en el año 1844 se descubrió por D. Juan Ambrósio Benavides, á 1/2 leg. de la union de los r. *Guadalquivir* y

Guadacebas a vara y media debajo de tierra, un horno de reverbero, cuyos arcos de ladrillo estaban en el mejor estado, así como el de un tejó por donde corrian los metales, y la aguja de hierro con que destapaban el horno. También corre por el término el mencionado **Guadacebas** que se pierde en el **Guadalupe**, según queda indicado. En la orilla izquierda del regato **Agudascas** y posesión llamada **Saladillo**, se han descubierto unas aguas sulfurosas frescas, que formando charcas se utilizan en baños.

CAMINOS. Son locales y malos, mayormente el que conduce a Villanueva, que siendo el mismo que desde Jaén, Baeza y Ubeda etc., atraviesa la prov. para salir por sierra de Segura a la de Valencia, es de mucho tránsito.

CONVOS. Para recibir y despachar la correspondencia hay un baligero en Villanueva del Arzobispo y otro en Beas de Segura, nombrados por los ayunt. de las v. comuneras y los del part. de Segura. El de Beas recibe las balijas de los pueblos de este último part. y las lleva al de Villanueva, el que recogiendo al paso las de Izatoraf y Villacarrillo las deja de regreso, recibiendo las de Beas del de Villanueva que las entrega á los pueblos de Segura: por este sistema se ha conseguido tener con economía los tres correos semanales, y poner en comunicación con Jaén y el resto de la prov. al part. de Segura, que no lo estaba sino en fuerza de grandes rodeos, pues como sus pueblos pertenecían á la prov. de Murcia y Ciudad-Real, por ellas y no por Jaén recibían la correspondencia.

PRODUCCIONES. Lo son trigo, cebada, centeno, escaña, garbanzos y otras legumbres, habas y demas clases de hortaliças, maíz, aceite, vino, lino y pastos, todo en abundancia. esportándose el sobrante para las prov. del E. y S., y el aceite para la Mancha y Albacete.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 41 molinos de aceite dentro de la pobl. y uno fuera, 2 harineros en el **Guadalupe**; 36 fáb. de aguardiente en pequeño y 5 de jabón blando con calderas de menos de 30 a. El comercio se reduce á la extracción de lo sobrante y á la importación de lo que falta. Se celebra una feria los días 14, 15 y 16 de setiembre, en que se presentan ganados de toda clase y tiendas de ropas y quinela.

POBLACION: 4,326 vecinos, 4,304 almas. RIQUEZA PROD.: 41,506,330 rs. imp.: 627,336 contr.: 09,2310.

En esta pobl. fue alcanzado y muerto por las tropas francesas, y en 25 de octubre de 1810, D. Antonio Galvache, gefe de las guerrillas españolas que operaban contra ellas del lado de Jaén.

VILLACASTIN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3 1/2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, con adm. subalterna de rentas, de correos y de loterías. sit. en un pequeño valle, la mitad en pendiente y la otra mitad en llano y sobre la carretera general de Castilla; la combaten los vientos S., SO. y O. en primavera, verano y otoño y el N. y NO. en invierno: el clima es húmedo y mal sano y propenso á fiebres inflamatorias y tercianas simples en primavera; fiebres: gastricas, biliosas y anginas tonsilares en verano; intermitentes estacionales; afecções catarrales, pulmonares y pleuréticas en invierno: tiene 267 casas de buena construcción, 100 cómodas y las demas medianas, distribuidas en 23 calles anchas, pero mal empedradas, una plaza y 5 plazuelas; casa de ayunt. de buena fáb. bien adornada y con bastantes comodidades, cárcel segura en la misma casa, 2 hospitales en muy mal estado; una escuela de primeras letras dotada con 8 rs. diarios, pagados 6 por el señor conde de Cervellón y lo restante por los fondos públicos, á la que asisten 90 niños; otra de niñas sostenida por retribución en la que se educan 40; un conv. de religiosas clarisas; otro suprimido de frailes de San Francisco, que se está desolando en la actualidad, propios aubos y de su estado del Excmo. Sr. conde de Molina-Herrera, cuyos estados han recaído en el de Cervellón; una igl. part. (San Sebastian) con curato de término y de provision ordinaria, un beneficio de igual provision y 2 capellanías de sangre: el templo, que es magnifico y espacioso, fue construido á expensas de los vec. en el año 1529, todo el es de piedra berroqueña labrada y de órden gótico, con 3 grandes puertas de hermosas y bien construidas; fachadas; consta de 3 naves que cubren preciosas bóvedas, sostenidas por 6 columnas

estriadas de 44 pies de altura desde la base hasta la cornisa y 6 de espesor; las naves laterales tienen 20 pies de latitud y 148 1/2 de long.; la mayor ó del centro se compone de 28 de lat. con 205 1/2 de long., inclusa la capilla mayor, por lo que forma un cuadro rectangular de 44,479 pies superficiales, en el interior del templo, y 74 1/4 de altura desde el pavimento hasta la clave de los arcos: tiene 6 hermosos retablos, 3 de estuco y 3 dorados, mas el principal del altar mayor que consta de 4 cuerpos, el 1.º de órden jónico y el 2.º, 3.º y 4.º corintio con 28 columnas de 12 pies cada una, y 33 magnificas estatuas que representan santos del Viejo y Nuevo Testamento; en los entrepisos se hallan seis hermosos cuadros de la vida de Jesucristo; mas donde tiene las mejores pinturas es en los colaterales antiguos, y los cuales se hallan adornados con excelentes tablas al óleo, originales de Alfonso Herrera; como complemento de esta significa igl. debemos decir que cuantos nacionales ó extranjeros la ven, encuentran mucho que admirar, y que á escepcion de la catedral de Segovia, es la mejor de cuantas hay en el ob. Además de esta igl. tiene Villacastin 4 oratorios públicos propios de las cofradías de esclavos del SSmo. Sacramento, Soledad, Caridad y venerable orden tercera de San Francisco, que hoy ocupa la cofradía del Dulce Nombre de Jesus: en los altares se encuentran estatuas muy capaxas y en buen estado, Nra. Sra. del Carrascal, Sto. Cristo de la Cruz, Sto. Cristo del Valle y San Roque; á la parte N. el cementerio bastante capaz y bien sit., y entre E. y S. 3 balsas cenagosas que exhalan algo de feúdes y causan las intermitentes y gastricas; se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo y otras 2 en las inmediaciones, todas de buena calidad. Confina el término con el monte de Parrares; E. Ituro y Navas de San Antonio; S. el Campo Azalvaro, y O. Aldea Vieja, Maello y Lobajos; se estiende 2 leg. de N. á S., una de E. á O., y comprende los desp. de San Bartolomé y San Andrés, en los cuales aun se conservan los paredones de sus respectivas igl. y los cimientos de algunas casas; 4 montes titulados de la Fresneda, todo de roble; cañada de la Zarza, de chaparral de encina; la Matilla tambien chaparral de encina; y Manuel de pinar. Todos en muy buen estado de prod.; una alamedra; una dehesa llamada la Fresneda, con 900 á 1,000 obradas; otra la dehesilla con 300; 2 prados artificiales, uno de yerba comun y otro moderno de alfalfa; varios naturales y de grandes prod.; 7 huertas, muchas canteras de piedra berroqueña de buen grano, y algunas de cuarzo blanco. Le cruzan 4 arroyos nombrados *Piñoga*, *Tijeras*, *Viejas* y del *Valle*, que nacen al S. de la pobl. y en su término; el *Piedra* corre de S. á N., baña á Ituro y Monterrubio y desagua á las 3 1/4 leg. de curso en el r. *Moros*; le cruza un buen puente de piedra de la carretera real; el *Viejas* corre de S. á O., y á las 2 1/4 leg. desagua en el r. *Almaraz*; y el de *Tijeras* y el del *Valle* pasan inmediatos á la pobl., el primero por el E. y el segundo por el O.; los cruzan dos grandes alcantarillas de la calzada, y á 1/2 leg. N. de la pobl. se unen y van á desagua en el r. *Moros*. El término es de secano, excepto las huertas ya citadas: la mayor parte llano y regularmente fértil; se cultivan 1,330 obradas de 1.º, 2.º y 3.º calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, y la carretera general de Madrid á las prov. de Castilla la Vieja, Asturias y Galicia, que pasa por el centro del pueblo; todas se hallan en regular estado. CORREOS: se recibe en su adm. diariamente los de Madrid, Avila y Castilla, de Segovia los martes, jueves y sábados; del Escorial y Guadarrama los miércoles, viernes y domingos, todos por la Mala menos los de Avila, Segovia y Piedrahita, que se conducen por un baligero; salen diariamente para Madrid, Avila y Castilla, para el Escorial y Guadarrama, los martes, jueves y sábados, y para Segovia y Piedrahita los miércoles y domingos; frutas, trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrubas, gositantes, frutas y varias clases de hortaliças; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres y perdices, y algunas veces en varios estanques, formados para el efecto. IND. Y COMERCIO: la principal es la agrícola y ganadería, hay 5 molinos harineros y uno de chocolate en muy buen estado, 3 casas destinadas para esquila de merinas, con muchas y buenas posesiones para este objeto, pero en el día ruinosas y desatendidas por haber decaído mucho este ramo de riqueza; 4 posadas, siendo la mejor y la que ofrece

mayor comodidad á los viajeros el parador titulado de San Antonio sit. en la plaza de los Cuatro Caños; 4 comercios de géneros del reino, fierro, quincalla y algun otro ultramarino para el consumo del pueblo y sus inmediatos; una confitería y cerería, 5 tiendas de comestibles y licores y un pozo ó almacén de nieve; hay real licencia para celebrar una feria anual y un mercado semanal, pero ni la una ni la otra han tenido lugar vez alguna. POBL.: 248 vec., 850 alm. CAP. PROD.: 368,895 rs. CONTRA. oficial. 2072 nov. 100, según los datos de la redacción se pagan por rentas provinciales 45,790; por peña y utensilios 40,477, por frutos civiles 2,824, por subsidio industrial y comercial 1,670 y para la manutención de los presos del part. 200, total 58,848 rs. RESPUESPO MUNICIPAL: 40,000 rs. que se cubren con los fondos de propios, los cuales consisten, en pastos, tierras labrantías y una tejera.

Es patria del célebre jesuita Fr. Francisco Rivera; del General Fr. Antonio de Villacastín, y del historiador D. Alfonso de Mesa y Tobar.

En 24 de diciembre de 1808 hizo su entrada á pie en este pueblo el emperador Napoleon, al frente de una columna de sus tropas, estumulandola con su ejemplo desde el par. de la puerta de Guadarrama en que perdieron hombres y caballos por el mucho frío, nieve y ventisca.

VILLACETE: r. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Venamariel, Coto de San Andrés y Villacalviel. sit. en un valle bastante ameno; su clima es templado y se sufre por lo comun tercianas y dolores de costado. Tiene 400 CASAS; la de concejo y cl. cel; escuela de primeras letras dotada con 660 rs. y la retribución de los 50 niños que la frecuentan; igl. par. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura; una ermita (el Ssmo. Cristo de la Veracruz), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con Villacalviel y San Esteban, Villamanán, Zaures y Venamariel. El terreno es de buena y mediana calidad. Los CAMINOS son locales excepto el que llevan los Asturias con dirección á la corte: recibe la CORRESPONDENCIA en Villamanán. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: de todo el ayunt. 300 vec., 4,350 alm CAP. PROD.: 1,528,480 rs. IMP.: 75,437; CONTRA.: 45,381 rs. 42 ms.

VILLACEDRE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Quintana de Roneros. sit. en terreno llano; su clima es frío y húmedo, y sujeto á tercianas. Tiene 45 CASAS; igl. par. (Ntra. Sra. de Villacrede) servida por un cura y buenas aguas potables. Confina con Armuña, Onzonilla, Quintana y Trobajo de Abajo. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, lienzo, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados. POBL.: 43 vec., 70 alm. CONTRA. con el ayuntamiento.

VILLACERDID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de Amandi (V.). PROD.: 47 vec., 87 almas.

VILLACEID: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio. sit. cerca de la márg. izq. del r. Onaiza; su clima es frío. Tiene 25 CASAS; igl. par. y buenas aguas potables. Confina con Soto y la Velilla. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, patates y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. PROD.: 25 vec., 96 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLACELAMA: l. en la prov. y dióc. de Leon. part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas. sit. en la ribera del Esla; su clima es propenso á tercianas. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del dean de la catedral de Leon; buenas aguas potables. Confina con Villanueva de las Manzanas y Mansilla de las Mulas. El terreno es de buena y mediana calidad y de regadío en mucha parte. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos;

cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: un molino de 5 ruedas. POBL.: 54 vec., 203 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLACENDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martín de Moutoñedo (V.).

VILLACENTENOS: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Alcazar de San Juan: sit. á 3 leg. de esta v. en el camino de Manzanares; conserva algunas casas y la torre de la igl.; se halla reducido á quinienta de labor.

VILLACERAN: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Villamartin de Don Sancho. sit. en una llanura; su clima es templado y muy saludable. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (San Salvador) servida por un cura; y una fuente de buenas aguas. Confina con Villaseán, Valdescapa, Sahelices del Rio, y Sta. Maria de idem. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Cea. Ademas de los caminos locales cuenta el real de Madrid: recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun. PROD.: granos, legumbres, avena y pastos; cria ganado lanar, caza de varios animales y pesca de barbos y otros peces. IND.: un molino harinero. POBL.: 46 vec., 82 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLACESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.).

VILLACETE DE LA SOBARBIRA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdefresno. sit. en un valle sobre terreno desigual; su clima es templado y sano. Tiene 7 CASAS; igl. (San Miguel) anejo de Arcabueja, y medianas aguas potables. Confina con Santibañez, Paradilla, San Felixo, Toldanos y Villarente. El terreno es de buena, mediana y mala calidad. Hay algun arbolado de encina y roble. Ademas de los caminos locales cuenta el real de Madrid á Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: arnos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 7 vec., 29 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLACIAN: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo, ayunt. de Villalba de Losa. sit. al pie de la cord. que viene de Galicia; su clima es frío y afecto á dolores de costado, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS; igl. par. (Santiago Apostol) servida por un cura que provee el diaconato en patrimoniales; una ermita que sirve de cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina con tierra de Ayala, Barriga y Villano, Fresno y Villalambrias, Teza y Villota. El terreno es árido, de poco fondo y de seco casi en su totalidad. Hay arbolado de encina, roble y haya, varias canchales de piedra caliza y jaspeada. Ademas de los caminos locales cuenta el que desde Castilla dirige á las prov. por la Peña de Orduna: recibe la CORRESPONDENCIA de Berberana. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado yeguar y vacuno, y caza de codornices. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. 23,400 rs. IMP.: 665.

VILLACIRIO: l. agregado al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): sit. en terreno poco llano y dominado por O. de una corta elevación; su clima es frío combatido por los vientos de N. y S. y propenso á constipados y pulmonías. Tiene 48 CASAS de pobre construcción; una fuente de buenas aguas; igl. par. (San Miguel) de provision del ordinario en patrimoniales. El terreno confina por N. con Val; E. Pozanco; S. Sta. Maria de Mayo, y O. Revellada: el terreno es de mediana calidad y no le baña sino por un estremo un pequeño arroyo para surtido de leña hay un pequeño matorral de roble: los caminos son locales y malos: el comercio se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y nabos; se cria ganado lanar, vacuno y de corda; caza de liebres, codornices y perdices. IND.: la agricolt. COMERCIO: la venta del sobrante de sus producciones. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 40,360 rs. IMP.: 475 rs.

VILLACIBRAN (Sta. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (45 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): sit. á la der. del r. Navegno ó Lirio; con libre ventilación y clima saludable. Tiene 30 CASAS en los l. de Osladas, Soldepuerto y Tablado. La igl. par. (Ntra. Sra. del

Rosario) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el téram. con los de Naviego, Arbas y Villarmental. El terreno es montuoso y quebrado. Altraviesa por esta felig. el camino que desde lo interior de la prov. conduce a la de Leon por el puerto de Leitariegos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, castañas y paslos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 31 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAGID DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Oroso (V.).

VILLAGID DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de Oroso (V.).

VILLAGID DE CAMPOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Villalón (4), dióc. de Leon (12): str. en un valle con clima destemplado y húmedo: tiene 150 CASAS: la consistorial; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 72 fan. de trigo: una fuente de saludables, aunque grossas aguas; una igl. parr. (Sta. María la Nueva) servida por un cura y un sacristán: confina el téram. con los de Gordaliza, Bustillo de Cavas, Vecilla, Villalon, Caenza, Ceinos y Castroponce; dentro de él se encuentra una fuente de frescitas aguas, y una ermita (Nra. Sta. de Bustidillo): el terreno bañado por el arroyo Navajos, de mediana calidad; comprende un hermoso prado con pastos de trefol. CAMINOS: los locales y el que desde Villalón conduce á Benavente. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: esquistos cereales en particular el trigo, patatas, legumbres, hortalizas y buenas yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; hay caza de liebres y perdices y pesca de tencas y barbas. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay una tienda de comestibles en la que tambien se expend. ropas y otros generos. POBL.: 424 vec., 560 alm. CAP. PROD.: 794,600 rs. IMP.: 78,324.

VILLACIDALER: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (12): str. hacia el estremo O. de la prov. y á corta dist. del r. Riosquillo; con clima poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 89 CASAS de mediana construccion: escuela de primeras letras concurrencia por 21 jóvenes de ambos sexos y dotada con 1,400 rs., parte de una fundacion particular y parte por reparto entre los padres de los discipulos; para el surtido de aguas hay un pozo: la igl. parr. (San Adriano Martir) está servida por un cura de provision de los vec. del pueblo en uno de sus beneficosos. El téram. confina N. Villada; E. Cisneros; S. Boadilla, y O. Vila Carralon: en su jurisd. se encuentra el desp. de Villivanez: su terreno la mayor parte de secano es de mediana calidad; le cruza el r.; ya citado, sobre el cual hay un puente: en su term. hay una alameda de álamo blanco: los CAMINOS son locales; y en mediano estado: el correo se recibe de Palencia lunes, jueves y sábados, y sale miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; cria ganado lanar, caza de perdices y otras aves pequeñas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de que se carece. POBL.: 86 vec., 447 alm. CAP. PROD.: 755,000 rs. IMP.: 17,400: el PARRISPOSTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs. y se cubre con el producto de algunas fincas de propios y arbitrios del pueblo.

VILLACIENZO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (1 leg.): str. en un terreno salte, con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El téram. confina N. Baniel; E. Renançua; S. Bargas, y O. Villavieja. El terreno es de infima calidad; se cruzan varios caminos locales. PROD.: cereales y legumbres. POBL.: 26 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 555,800 rs. IMP.: 49,070 CONTR.: 2,240 rs. 2 mrs.

VILLACIERVOS DE ABAJO: l. con ayunt. que lo forma con Villacervitos en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Oama: str. en llano al pie de la sierra del Pico, en la carretera del Burgo á Soria goza de buena ventilacion y clima sano: tiene 430 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á

cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (San Blas) servida por un cura, y un sacristán: confina el téram. con los de Fuentesova, Villacervos de arriba, Carbonera y Oatallavia; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita y una cueva en la que se ven raras petrificaciones formando caprichosas figuras: el terreno que participa de quebrado y llano, es de inferior calidad. CAMINOS: los locales y la indicada carretera que pasa por la poblacion. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena y buenas yerbas de pasto y siega con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos: ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: con Villacervitos: 422 vec., 490 alm. CAP. IMP.: en igual forma, 102,666 rs. 13 mrs.

VILLACIERVOS DE ARRIBA ó VILLACIERVITOS: l. del ayunt. de Villacervos de abajo, en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Oama: str. en terreno quebrado con clima frio: tiene 48 CASAS: escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion; hay una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristán: confina el téram. con los de Villacervos de Abajo, Oatallavia y Rileme; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; el terreno es quebrado y de mala calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria al Burgo. CORREO: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: con Villacervos de abajo.

VILLACIL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Valdefresno. str. en la planicie de una altura; su clima es frio, y sujeto á calenturas estacionales y catarros. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y una fuente de medianas aguas. Confina con Castajosa, Villabon, Valdefresno, y Golpejar. El terreno es de buena calidad pero de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y algunas pastos; cria ganados y caza de liebres. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLACIMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Gardiz (V.) POBL.: 26, 45 almas.

VILLACIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de... Eulalia de Budian (V.).

VILLACINTOR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahugun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villanar. str. en un valle frondoso á la márg. der. y en las vertientes del r. Cea; su clima es algo frio pero sano. Tiene 72 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostolicos y en los ordinarios del monasterio de religiosas de San Pedro de las Dueñas, órden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con Villanar y Castellanos. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Cea. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, trigo y pasto; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lino de los pais. POBL.: 72 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAGO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4), dióc. de Palencia (6). str. en el valle de Esquevera á la márg. izq. del r. de este nombre; su clima es demasiado frio en invierno y muy cálido en el verano. Tiene 52 CASAS: la consistorial con cárcel; una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristán. Confina el téram. con los de Castroverde, Amusquillo y Valbuena; dentro de él se encuentra una ermita (el Smo. Cristo de la Misericordia): el terreno bañado por el r. Esquevera participa de valle y páramos; el primero es de buena calidad y el segundo de infima, comprende dos montes de robles: CAMINOS: los locales: el correo se recibe y despacha en Peñafiel. PROD.: cereales, legumbres, vino, leñas y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y mular. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos

y ganados é importacion de los art. que faltan. pobl.: 46 vec. 226 alm. cap. prod.: 313,000 rs. imp.: 24,300.
Es patria del célebre D. Manuel Abad Illana, canónigo prebendatense, cronista de su orden; de Doña Andrea Barman de anterior y de una sobrina del mismo é igual nombre célebres ambos por sus virtudes; y del licenciado Don Juan Antonio Mozo, varón distinguidísimo por su precoz ingenio.

VILLACOMER: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Narros del Castillo (V.).

VILLACOMPARADA DE RÚBIDA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarrico, c. g. (14 leg.), ayunt. de la maridada de Castilla la Vieja (1/2), srr. a pie y falda de una cuesta que la domina por el E.; no con frecuencia los vientos del N.; su clima es frio pero sano, y se sufren pulmonías y constipados. Tiene 49 casas, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Bocos; E. Quintanilla los Adrianos; S. Sta. Cruz y Villarcayo, y O. la Abadía y Villafacón. El terreno es de mediana cañada; lo fertiliza el r. Nela, sobre el cual hay varios puentes de madera. Los caminos son locales. El cultivo es: cebada de la cab. del part. parr. cereales, legumbres, y patatas, cria ganado cabrio y vacuno; caza menor, y pesca comun del r. pobl.: 16 vec., 60 alm. cap. prod.: 234,900 rs. imp.: 19,933.

VILLACONA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Baltanas, cuya v. disfruta de sus producciones.

VILLACONANCIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). srr. á 1400 pasos del arroyo Maderaron, en un valle y ladera dominada por cuevas; su clima es templado, pero ventilado y propenso á dolores reumáticos y constipados. Consta de 140 casas de mala construccion distribida en calles irregulares pero limpias; hay escuela de primeras letras concurrencia por 28 niños y dotada con 4,124 reales, y 3 fuentes de buenas aguas, á corta dist. de la pobl.; la igl. parr., cuyo edificio se arriuinó en año de 1833 toma por titulares á San Julian y Sta. Basilia, y se halla servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado; al presente sirve de igl. la ermita de Nra. Sr. de Madriábal, sit. á un estremo del pueblo. El térm. confina por N. con Baltanas; E. con Navero; S. Herméides, y O. Cast. llo Outeiro; su terreno disfruta de monte y llano, y es de mediana calidad y parte se halla poblado de roble y encina; le cruza el arroyo mencionado sobre el que hay 3 molinos harineros y 2 pequeños puentes: los caminos son locales y en mal estado; la correspondencia se recibe de Baltanas dos veces á la semana. prod.: trigo, cebada, centeno, anís, patatas y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y conejos. ind.: la agrícola, y muchos uc. sus vec. se dedican á la elaboracion del carbon: comercio: la esportacion del sobrante de sus productos y la importacion de los art. de que carece. pobl.: 145 vec., 593 alm. cap. prod.: 422,735 rs. imp.: 43,538; el presupuesto municipal asciende á 2,902 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLACONDIÑA (San Cosme): relig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (5) ayunt. de Gollado, srr. á la igl. del r. Nuvia, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 115 casas en los l. de Estelero, Romada, Savariz, Porto Villacodiña, Villardo, y distintos cas. Hay escuela de primeras letras, y una igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de ingreso, y patronato real; tambien hay dos ermitas de propiedad particular, y otra del vecindario. Confina N. Conna; S. y E. r. Navia; y O. Trelles; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; abunda en agua de fuente, y r. que sirven para beber y otros usos. prod.: trigo, maiz, centeno, miel, patatas, castañas y pastos: se cria ganado vacuno, de corda, y lanar, y pesca de varias clases. ind.: la agrícola, y molinos harineros. pobl.: 419 vec. 638 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

VILLACONEJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (1), aud. terr. de Albacete (28) y c. g. de Castilla la Nueva (de Madrid 24); srr. hácia el NO de la prov. se halla dividido en

tres barrios; el E. corre al pie de un cerro que hay al O. hasta unirse con el centro de la pobl. el cual se presenta al S. y SE. desde cerca de la cumbre de un cerro hasta su falda, y al SE. el tercer barranco separado por una pradera por medio de la cual corre un arr. que en ella nace: el clima es benigno apesar de hallarse combatido por el viento N. y se padecen por lo comun pleuresias y calenturas gástricas y pútridas. Consta de 180 casas distribidas en 11 calles y una plaza: la escuela de primeras letras se halla concurrencia por 30 niños y dotada con 750 rs. pagados del fondo de propios y una corta restitucion por parte de los alumnos. Tambien hay maestra de niñas á la que pagan 4 rs. mensuales cada discipula: fuera del pueblo hay un bonito pascio titulado de la Virgen con hermosos y corpulentos olmos negros, y una preciosa alameda y una fila de nuevas y frondosas nogueras: para surtido del vecind. hay varias fuentes pero todas de agua salobre: la igl. parr. (San Juan Bautista) no tiene mérito alguno: se halla servida por un cura de segundo ascenso; al fin del referido pascio hay una bonita ermita (la Concepcion). El térm. confina por N. con el de Priego, E. Cañamares; S. Aranca Capas, y O. Cañaveras; la estension del térm. es una leg. de N. á S. y otra de E. á O.: en su jurisd. se halla el desp. de Villares á la izq. del camino que conduce á Priego y en el cerro de su nombre; cuando se labra aquel terreno se sacan esqueletos, vestigios de edificios y monedas antiquísimas; y lo mismo sucede en el desp. de Baños entre los confines de esta v. y los de Albañate de las Nogueras: el terreno es muy feraz y en especial la parte de Vega; le cruzan varios arr. y el r. Trabaque, cuyas aguas no se utilizan como debieran con gran perjuicio de la agricultura: de N. á S. corre un trozo de sierra de bastante elevacion y poblada de chaparros, sabinas, encabros y otros arbustos; al O. del pueblo se encuentra el monte ó encina cuya estension es de 1/2 leg. y en el que se ven corpulentas encinas; todo el térm. abunda en yerbas medicinales y esquisitos pastos: los caminos son locales y en mal estado; la correspondencia se recibe de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes, y sale los mismos dias. prod.: trigo, cebada, centeno y demas cereales, aceite para mas del consumo, mucho vino y de buena calidad, almortas, alubias, y garbanos, patatas y otras legumbres; tambien se coge mucha bellota algunos años: se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos y algunos corcos y pesca de truchas, anguilas y cangrejos; ind.: la agrícola: 2 molinos harineros y otro de aceite: 6 alambiques para la extraccion de aguardiente, otros tantos lagares, 3 torres de paños y 30 de lienzos estameñas bayetas y fajás: comercio: una tienda de abaceria y la esportacion del sobrante de sus productos, é importacion de algunos artículos. pobl.: 192 vec., 774 alm. cap. prod.: 2,054,449 rs. imp.: 103,472; el presupuesto municipal asciende á unos 4,000 y poco de rs., y se cubre con los fondos de propios.

VILLACONEJOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchón (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9), srr. en terreno llano con vertientes ala parte de O. y en algun tanto resguardada del viento N., la combaten los del E. S. y O. y su clima es frio y afecto á afecciones catarrales. Tiene 200 casas inferiores y de un solo piso: una plaza bastante espasa; casa de ayunt., un hospital para los pobres transcurtos, cárcel poco sana, é insegura; escuela de primeras letras para niños dotada con 4,800 rs.; otra de niñas, cuya maestra no recibe mas dotacion que la que estipula con los padres de sus discipulas, y otra igl. parr. (San Nicolás de Bari) con cura de 2.º ascenso y de provision ordinaria; es anejo de esta parr. el desp. de la Horcajada, en el real patrimonio de Aranjuez: en los aflueros se encuentran 2 ermitas, Sta. Ana y Nra. Sra. de la Concepcion en la que se construyó en 1832 cel cementerio capaz y ventilado; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente enclavada en térm. de C. lineal, las cuales fueron cedidas á este en compensacion de una porcion de terreno: para los ganados se utilizan las de varios pozos que hay en las casas. Confina el térm. N. Chinchón. E. S. y O. Colmezar de Oreja; se estiende 1/2 leg. de N. a S., y 4 1/2 de E. á O. y comprende 2 corrales para ganado lanar, diferentes pozos de aguas saladas, que sirven de abrevadero para los ganados, y 3,169 obradas, incluyendo 60 de monte, 15,900 olivos y 22,000 vides. El

TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS: el que de Aranjuez dirige á Chinchón, y los locales, todos deteriorados: el CORREO se recibe en la cab. del part. por balajero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algunas legumbres verdes y secas: mantiene ganado lanar, vacuno y mular y cría alguna caza menor IND.: 4 molinos de aceite; y panadería á la que se dedican con especialidad; se celebra mercado los miércoles y viernes, en cuyos días se provee de todos los art. de que se carece. POBL.: 450 vec., 825 alm. CAP. PROD.: 3.100,773 rs. IMP.: 452,233. CONTR.: 9,65 por 100.

VILLACONTILDE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Villabariego. SRR.: en terreno llano; su CLIMA es despejado y sano. Tiene 14 CASAS; y provision y provision en concurso con tema á S. M. en los meses apostólicos y al sochantre de Leon en los 5 dinarios; y una fuente de buenas aguas. Confina con Villabariego, Valle, Vilomar, y Villafede. EL TERRENO aunque de secuno es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Mansilla de las Mulas. PROD.: granos, legumbres y pastos; cría ganados, y alguna caza. POBL.: 42 vec., 52 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLACORTA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morigojo. SRR.: á la marg. izq. del r. Cea; su CLIMA es frío. Tiene 56 CASAS; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de término y libre colofacel; y buenas aguas potables. Confina con Valderrueda, Guardo, y Villafede. EL TERRENO aunque de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Cea. PROD.: granos, legumbres, lino, y pastos; cría ganados, y alguna caza y pesca. Hay mucho arbolado de roble y leña. POBL.: 58 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLACORTA: l. con ayunt. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaño (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (42). SRR.: en medio de dos altas sierras; reinan los vientos del S.; y el CLIMA es mediano y sujeto por lo común á dolores de costado y alguna que otra apoplejía: tiene 26 CASAS de mediana construcción, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel, y una igl. parr. (Sta. Catalina, vírgen y mártir); curato de provisión en concurso; hay una ermita (San Roque) á 200 pasos del pueblo; el cementerio está en parage ventilado; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las que descienden de las sierras. Confina el TÉR. N. Franco; E. Becerril; S. Madriguera; y O. Alquite; se estiende 4 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado á la parte S. y algun mineral de Almagra: le atraviesa un pequeño arr. que desagua en el Duero: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS los locales y medianos: el CORREO se recibe en la cab. del part. por propio. PROD.: algo de trigo y centeno: mantiene el ganado necesario para la labor, y cría alguna caza menor y muchos lobos. IND.: la agricultura. POBL.: 56 1/2 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 44,273 rs. CONTR.: 20 7/2 por 100.

VILLACORTA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. SRR.: sobre un cerro, en medio de un valle, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano: tiene 42 CASAS: la consistorial á cargo de un maestro; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristán: confina el TÉR. con los de Tobés, Quereceno, Olmedillas, Val de Almendras y La Barballa; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, y la ermita de Ntra. Sra. de los Olmos: el TERRENO, bañado por un arr. que baja de Val de Almendras, es de buena calidad: comprende 2 montes, uno robleado y otro encinar y robleado: CAMINOS los locales, de herradura, y en mediano estado: el CORREO se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales, legumbres, patatas, alguna hortaliza, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana. 6 importación de los art. que faltan. POBL.: 27 vec., 91 alm. CAP. PROD.: 768,000 rs. IMP.: 38,400. CONTR.: 2,336.

VILLACOTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Pedro de Riomol (V.). POBL.: 49 vec., 95 alm.

VILLACRECES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (44 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (10). SRR.: al pie de una cuesta, con CLIMA templado y sano: tiene 44 CASAS; escuela de instrucción primaria; y un cura de un maestro dotado con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (Santos Hemeterio y Celestino). Confina el TÉR. con los de Grajal, Pozuelos del Rey, Zorita y Galleguillos; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas. EL TERRENO es fuerte y de buena calidad: CAMINOS: los locales en malísimo estado. CONTR.: se recibe y despacha en Villada. PROD.: cereales, legumbres, vino, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza o liebres y perdices. POBL.: 27 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 456,000 rs. IMP.: 45,600.

VILLAGUENDE: l. agregado al ayunt. de Villaturde en la prov. y dióc. de Palencia (7 1/2 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 1/2). SRR.: on terreno llano, á la marg. der. de la Peronda 6 leg. del arr. Guerga; su cielo es alegre y el CLIMA poco frío pero húmedo, padeciéndose algunas calenturas remitentes. Consta de 44 CASAS: escuela de primeras letras en algunos inviernos y por temporada; al frente de la igl. está la fuente de que se surte el vecindario, y en el alcabatorio algunos otros manantiales; la igl. parr. (la Asunción de Nuestra Señora) está servida por un cura de entrada y provisión ordinaria. El TÉR. confina por N. Villamoronta; E. Vilitilla; S. Bustillo del Páramo: su TERRENO es de buena calidad la parte próxima al pueblo y arr. citados, una corta porción es de regadío y otra de páramo: los CAMINOS son locales y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe en Carrion. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alubias, legumbres y lino; se cría ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres y perdices, y pesca de anguila, lucas y barbos. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: la venta de cereales y ganado sobrante, y la importación de algunos art. POBL.: 2547. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,362 rs. IMP.: 2547. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400, y se paga por reparto vecinal.

VILLAGUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerré y felig. de San Pedro de Vilacha (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

VILLAGUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villafarman (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILLAGUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de Sta. Maria de Gerdiñ (V.). POBL.: 47 vec., 85 almas.

VILLAGUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de San Tirso de Portocelo (V.).

VILLAGUENDE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

VILLAGUENDE: l. en la prov. de Santiago (10), part. jud. de Puente-deume (6 leg.), y ayunt. de Monfiero (4), SRR.: á la izq. del r. Bajos, en terreno montañoso y quebrado; CLIMA frío y sano, comprende los l. de Albercoch, Nabeira, Casal de Vasco, Penedo, Souto, Pedron, Casanoba, Fonte da Vila, Pardo, Rigueiro, Feal, Casal de Abajo, Casal de Arriba, Loureiro, Goente, Piñeiro, Candeado, Curbeiras, Villa-juan y Tornos que reúnan 61 casas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y corresponde al arciprestazgo de Pruzos. El TÉR. confina N. con el de Queigueiro; al E. Monfiero; S. Torres, y O. Grandal y Doraña: el TERRENO es mediano: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, abono, lino, castañas, legumbres y leña de todo y roble; cría ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cábrio; hay liebres, perdices, jabalíes, corzas, lobos y zorros. IND.: la agricultura. POBL.: 64 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAGUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Villachambre (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

VILLADA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43), dióc. de Leon (14). SRR.: al estremo O. de la prov. y á corta dist. del r. Riosiquillo: su CLIMA es muy vario y los

vientos mas frecuentes los del N. y las enfermedades reinantes; calenturas inflamatorias y gastritis. Consta de 477 CASAS aguas de regular construcción; distribuidas en calles regulares, con 3 plazas para el mercado: hay cárcel, pósito y casa de ayunt. 2 escuelas de primeras letras; una de niños concurre por 117 y dotada con 4,846 rs.; y otra de niñas a la que asisten 45 con la dotación de 659 rs. y para sueldo del vecedor. Hay un pozo titulado de Aguiar y una fuente dicha de Oñitilled; tiene 2 igl. parr. Sta. María de la Era y San Francisco, y de provisión del ordinario. El TERRENO confina por N. con el de Villeja (4 leg.); E. Cisneros (1), S. Villacidal (1/2), y O. Zorita (4); en su jurisd. se hallan los desp. de Grajera, Santa Eutemia, Valdejoque y Villanueva; su TERRENO es de secano la mayor parte y de mediana calidad; la cruzada el mencionado r. en cuyo término tiene un puente; hay un monte poblado de robles y encinas y 3 sotos con varios árboles: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia lunes, jueves y sábados; y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lites, yerbas, palomas y vino; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices: IND.: la agricultura y algunos cabesteros, alfareros, zapateros y otros artesanos. EXTERIOR: la venta del sobrante de sus productos y manufacturas en el mercado que se celebra los miércoles de cada semana en el que tambien se venden ganado lanar, vacuno y lanar y otra porcion de artículos de consumo diario como arroz, pescados, aceite y géneros de vestir. POBL.: 236 vec., 2,216 alm. CAP. PROD.: 4,252,590 rs. IMP.: 87,980; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 40,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

VILLADABAD (SAN CIPRIANO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Torodaya (1/2): sit. en la parte set. del pico de la Torodaya: CLIMA sano: comprende los l. de Carballeal, Odeirada, Costa, Fontan, Iglesia, Outeiro, Pereira, Ribera, Tibiana, Vilas y Vitoria: los CAMINOS locales y vecinales buenas fuentes y abast. arbolado: igl. parr. (San Cipriano), es matriz de San Juan de Torodaya; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El TERRENO confina por N. con el de Bardados; E. Torodaya; S. Cabaleiros y O. Angeris. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS locales y vecinales malos y el CORREO se recibe en Ordenes. PROD.: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 55 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLADAIDE I.: en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Cosme de Barreiros (V.). POBL.: 23 vec., 467 alm.

VILLADAMIGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Portas (V.).

VILLADANGOS I.: en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre a que se hallan agregados los pueblos de Fogedo del Páramo y Celadilla de idem. SIT. en la mayor parte en llano y el resto en declive: su CLIMA es frio y propenso a dolores de costado, catarros y tercianas. Tiene 65 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras a que asisten 40 niños; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Veilla, San Miguel, Villar y San Martín. El TERRENO es de infima calidad. Los CAMINOS principales son los que dirigen a Astoria y Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. de todo el ayunt.: 95 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 4,430,772 rs. IMP.: 74,244; CONTR.: 7,438 rs. 23 mrs.

VILLADEGANES I.: en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (4), dióc. de Astoria (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre a que se hallan agregados los pueblos de Otero, Valluile de Abajo, Sorribas y Toral. SIT. en una colina; su CLIMA es templado y afecto por la conama a tercianas e hidropesias. Tiene 70 CASAS; la del concejo, escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, a que asisten 50

niños; igl. parr. (San Pedro), matriz de Otero, servida por un cura de primer ascenso y presentación de 4 vacas institutas; y una fuente de buenas aguas. Confina con Valluile de Abajo, Villamartin, Toral de los Vados y el anejo; en su término se encuentra el barrio de Parandones compuesto de 41 vec. El TERRENO es de buena calidad; por él corren las aguas del r. Barrosa. Los CAMINOS dirigen a Villafraanca, de donde recibe la CORRESPONDENCIA. Pontefrada y valle de Valdeorras. PROD.: vino, centeno, cebada, trigo, legumbres y pastos; cria ganados, caza de perdices y coloridos; y pesca de truchas y anguilas. POBL. de todo el ayunt.: 238 vec., 4,071 alm. CAP. PROD.: 1,762,122 rs. IMP.: 86,086 CONTR.: 11,986 rs. 24 mrs.

VILLADEITE I.: en la prov. de Lugo, ayunt. de Bacerredá y felig. de Sta. Comba de Villapan (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

VILLADEMAR I.: en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera: sit. a la inmediación de Cudillero, ocupando una llanada en la parte de la costa occidental de dicho puerto y se estiende entre el mismo y la Coucha de Artedo, siendo el TERRENO un poco declivo por la canalada que se dirige a Cudillero, su terreno es de buena calidad y fértil: produce maíz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: 48 vec. y 200 alm.

VILLADEMOR DE LA VEGA: v. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (4/2), dióc. de Oviedo (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47), ayunt. de Castilleja (7): sit. en una llanura; el CLIMA es templado y sano; aunque se sufren fiebres catarrales y tercianas. Tiene 220 CASAS; la de concreto y curato, escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs., a que asisten unos 70 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura; 2 ermitas de Sta. Cristina y Ntra. Sra. de la Piedad); y una fuente de buenas aguas en las afueras. Confina con San Millán; Toral de los Guzmanes, Laguna de Negritos y Valencia de D. Juan. El TERRENO es de mediana calidad, y he ban las aguas del Esla. CLIMA es de los CAMINOS locales y vecinales de Madrid a Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA por el correo de Guzmanes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, barbús y anguilas. IND.: 2 tejares. POBL.: RIQUEZA y CONTR. (V. Castilleja).

VILLADEMOROS I.: en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Sta. María de Hoya (V.).

VILLADEPALOS I.: en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (1 1/2), dióc. de Astoria (44), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Carracedelo. SIT. entre los r. Cua y Sil, en la confluencia de ambos; su CLIMA es templado; aunque por lo comun se sufren tercianas, dolores de costado y catarros. Tiene 400 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., a que asisten 36 niños; igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura de ingreso y provision en concursos; y 4 ermitas de buenas aguas. Confina con Carracedelo, Villaverde de los mencionados r. Cua y Sil. El TERRENO es de buena y mediana calidad y lo fertilizan las aguas de los arroyos r. Los CAMINOS locales y dirigen a Ponferrada, Villafraanca y Gacabelos, de cuyos tres puntos indistintamente recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, maíz, trigo, cebada, patatas, frutas, lino, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas, peces y barbas. IND.: algunos telares de lienzo y paño burdo del país, 4 molinos harineros, y la cria de ganados. POBL.: 96 vec., 486 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLADEPAN I.: en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Valded (2), dióc. de Oviedo (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sit. en una elevada montaña; su CLIMA es muy frio, y sus enfermedades son catarrales, dolores de costado y croupas. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) matriz del barrio de Bulhucno, servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita (el Sto. Cristo de Labajos), y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Sosas, Garceña, Rodicio y Sabugo. El TERRENO es de mala calidad: los CAMINOS son locales: re-

(*) En la estadística municipal de 15 de junio de 1844 aparecen este pueblo y el de Castilleja con ayunt. independiente; en igual documento de 14 de agosto del mismo año, Castilleja está como cap. del ayunt. de su nombre con los agregados de Villademor y Villabraz.

cibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados; y caza mayor y menor. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 43 vec., 52 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLADEY DE LAS GORDILLAS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila (4 leg.), térm. de Maella (1/4): str. á las inmediaciones del r. de las Gordillas, con vientos de O. y CLIMA templado; produciéndose por lo común tercianas: cuando era v. se componía de 20 CASAS y un conv. de monjas; las cuales se trasladaron á Avila en el año de 1820; en la actualidad solo hay ranchos grandes para establo con cercenidad de los ganados. El TÉRM. Confina N. del. de Montellanos; E. Maella; S. del. del cond. de Polantinos, y O. Velayos; se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un monte encinar alto y bajo; un soto con alameda de Fresno y abundantes y buenos pastos; le cruza el citado r. de las Gordillas, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y para el riego del soto indicado y de una buena ribera que hay á una y otra parte del r. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguila; un molino harinero con dos piedras.

VILLADICENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Villadicente (V.). POBL.: 37 vec., 485 almas.

VILLADICENTE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Becorredá (4 1/4) y ayunt. de Doncos (1/2): str. á la marg. izq. del r. Navia; CLIMA frio, pero sano. Tiene 39 CASAS formando una sola ald., varias fuentes de buena agua, y una igl. parr. (San Jaco) anejo de VILLADIEGO, cap. del part. jud.

21/2	Guadilla de Villanar.													
4 1/2	6	Montorio.												
4	5 1/2	4/2	Nuez de arriba.											
2 1/2	2 1/2	3	2 1/2	Ordejones.										
4 1/2	3	3 1/2	3	2	Quintanillas de Val de Lucio.									
5	2 1/2	6	5 1/2	3	3	Quirse de Río Pisuerga.								
5	2 1/2	5 1/2	5	2 1/2	2	4 1/2	Robledo de la Torre.							
4	1 1/2	5	4 1/2	4 1/2	2 1/2	4 1/4	4 1/4	Salazar de Amaya.						
2	4 1/4	4 1/2	4	4 1/4	3 1/2	3	3	2	Sandová de la Reina					
3	1	5 1/2	5	2	2 1/2	2	2	3/4	4	Sostresgudo.				
4	4 1/2	5	4 1/2	2	4	4	3	4	2	Tapia.				
1/4	2 3/4	3 1/2	3 1/2	3 1/2	5 1/2	6	6	5	3	4	2 1/4	Továr.		
6	8	4 1/2	5	8 1/2	8	11	14	40	8	9	7	4 1/2	Búrgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.	
45	47	47 1/2	48	47	49	50	49	49	47	48	46	46	43	Madrid.

TÉRMINO. Confina N. part. jud. de Sedano; E. el de Búrgos; S. el de Castrojeriz, y O. el de Cervera de Río Pisuerga; su estension es de 7 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O. Reinan principalmente los vientos del N. y O. conocidos O. Reinan principalmente los vientos del N. y O. conocidos por Cierzo y Regañón, no dejando de ser tambien frecuente para el Abajo; su atmosfera se presenta bastante nebulosa á la parte del N. y mas hacia los confines del Pisuerga; se pero despejado á la del S., por donde es mas estenso; es bastante bastante el frio, pero se disfruta de perfecta salubridad.

TESORRORIO Y PRODUCCIONES. A 2 1/2 leg. de la cab. del part. mirando al NE. y de 3 hacia el NO. se hallan las montañas colinas que parecen ramificación de la alta montaña de Búrgos, conocida por Nuez de Arriba, entran en él por term. de los pueblos de Montorio y Nuez de Arriba, extendiéndose por esta parte como 4 1/2 leg.; sigue hacia el NO. y como á las 2 leg. se divide en varios ramales que vienen á formar va-

San Pedro de Tordes, del ayunt. de Becorredá. El TÉRM. confina por N. con el de Nogales; E. el referido Ayunt. de S. Quintas, y O. Ferrerres de Babosa: el terreno, aunque montuoso, participa de lagos de mediana calidad, con arbolado de abedules, castaños y robles, matas bajas y pasto. Los CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe en Nogales. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, algunas legumbres y yerba seca; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y cabrio; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agricultura, telares para lino y lana, molinos harineros, queso, mapiaca y recría del ganado, que se beneficia en las ferias de Nogales y Doncos. POBL.: 39 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLADIEGO: l. en la prov. y dióc. de Leon (40 leg.), part. jud. de Sahagun (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), ayunt. de Villavelasco: str. en terreno estéril y húmedo; su CLIMA no es muy sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 33 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con San Andrés de la Regla, Villapán y Villavelasco. El TERRENO es de mala calidad y montuoso; por él corren las aguas del r. La Cueva. Los CAMINOS son locales y dirigen ademas á Saldaña, Sahagun y Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, avena, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de liebres, perdices y tsasgos. POBL.: 28 vec., 436 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLADIEGO: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, compuesto de 93 pobl. que forman 76 ayunt., cuyas dist. de las principales entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g. y corte, se demuestran á continuación:

el único paso de algun peligro es el portillo del Infierno, donde a poco que se muera el viento N. es insuficiente: es paso de los Barrios a San Martín de Humada y pueblos del Tozo, el cual se salva subiendo con algun rodeo por mas arriba de la colina. La piedra de que se componen principalmente todas las cerros es caliza, y hay tambien algunas canchales de jaspe que no se espantan; estando próximas a serlo 2 minas de carbon de piedra descubiertas en Rebollida y Rebelado de la Torre. Lo general de la montaña y cerros está pelada, y aunque peñascosas y ásperas se cultivan en su mayor parte cereales. Por el lado E. y pueblos de Montorio, Rústillo, Acedillo, Hormazuela y de la Nuez, se encuentra turbado de roble y carrasca, de cuya última especie se ve tambien en los elevados puntos del Tozo, Valdelucio y Valdehumadas, y en la parte mas céntrica de Villanueva de Puerta, Icedo y Bohada, por donde se encuentran tambien algunas hayas. Se crían yerbas medicinales y buenos pastos.

Entre la Peña de Amaya y la de Alvacastro que a corta dist. parecen una sola, hay una cañada muy profunda que forma un medio círculo, en la cual se halla el pueblo de Puertas de Amaya, sobre terreno peñascoso, húmedo y de mala calidad. Más al N. de la de Alvacastro está el valle de Valdelucio, de 3 leg. de largo y 3/4 de ancho, contando con las faldas de las montañas, cuyo terreno es muy delgado y húmedo, pero de algo mejor calidad que la cañada anterior, y produce granos ligeros y buenos para el ganado. Al E. del anterior está el de Tozo, de 2 leg. de largo y 1/2 de ancho, sus faldas son muy peñascosas y se halla en mucha parte cubierto de brezales: hay mucho prado natural de buena yerba, y cosecha de granos y patatas. El valle de Humadas mas al S. que los anteriores y de menos estension, es tambien de terreno infimo, pero preferible a toda clase de granos y algunas yerbas. Es de esta cord. de pequeñas montañas que forman los valles dichos, se ve el resto del part. (que es la mayor parte) en una especie de llanura sembrada de pequeños cerros compuestos de terrenos suaves, con infinidad de riberas y vallecillos mas ó menos estensos, formados por los riach. y arroyos que le bañan; en lo general están llenos de árboles de chopo y olmos, cuya hoja suele recogerse para alimentar el ganado lanar durante el invierno. A la falda S. de la montaña de Alvacastro estan los montes de San Quirico, Cuevas y otros de roble y encina, de que se hace algun carbon. Aunque el terreno del part. es en general mediano, se hallan muchos vallecillos ó riberas muy á propósito para la prod. de trigo y cebada, que es lo que principalmente se cosecha en la parte menos montañosa, así como en esta se cría de toda clase de ganados, siendo lo principal el lanar, vacuno y mular, no dejándose de criar aliguno, especialmente lanar, en todo el resto del partido.

RIOS Y ARROYOS. Baña el país que describimos el riach. *Coculina*, que nace en el pueblo de este nombre, y saliendo del part. a poco de su nacimiento, vuelve á entrar en él por mes allá del pueblo de Tovar, donde aprovechan sus aguas para el riego de algunas fin. de heredad, que destinan á la siembra de trigo y jijos, impulsando 2 molinos harineros durante el invierno. Mas al N. tiene su origen el riach. *Urbel* de una fuente así llamada, y recibiendo las aguas de parte de las colinas que forman el Tozo, va á pasar por el pueblo de su mismo nombre y Nuez de Arriba, donde se le incorporan las de una fuente bastante abundante que nace en este pueblo y demas manantiales de aquella parte del N. de la Pinza, hasta que cruzando por Montorio sale del part.: sus aguas sirven á 2 molinos de poca monta que hay en Urbel y otro entre la Nuez y Montorio: solo se encuentra en su curso el puente del ramal de la calzada de Bercedo, que llega hasta Villadiego. Al NO. del sitio en que nace el riach. anterior, forman otro las aguas del Tozo, y poco mas abajo del pueblo de San Mamed en término de la Bandera del Crd. se introduce por debajo de una colina, recibiendo por ello el nombre de *Uron*, antes de salir al valle de Budron, part. de Sedano. Al S. del nacimiento de los anteriores nace el riach. *Brullés* en término del pueblo de su mismo nombre: a poco de su curso recibe las aguas que bajan de los pueblos de Fuencebíl y Quintanilla la Presa; pasa por Melgosa y Villante Bago, donde se le incorporan las aguas que vienen de Villanueva de Puerta, Bohada y Villaherrando; baja á Villibado y Arenillas, uniéndose luego al r. *Tablada*, el cual na-

ce mas arriba de Ormicedo, y pasando á Villavilla, Tablada y Arenillas, se confunde con el *Brullés* por debajo del puente de la calzada que le cruza: continúa su curso hacia Villadiego; ~~unión con las aguas del~~ *Zarama*, arroyo que nace en el campo de Tavia y pasa por el lado opuesto de la espreñada v. sigue á Villacoño y Villegas, incorporándose en su curso infinidad de riach. Aunque estas aguas no se aprovechan para el riego, sirven en los meses de invierno para impulsar los molinos harineros de Melgosa, Villante, Villavillado, Arenillas, Villadiego, Villanoño y Villegas. Mas al centro del part. nace el riach. *Odra*, de una fuente abundante en el valle del pueblo de su mismo nombre: baja á Congosto, donde hay 3 molinos de represa, á Villavedon y Sandoval, en cuyo pueblo recibe las aguas de Villasto, Villanueva, Villamizan, Villamayor, Sordillos y Matillos, por donde despues de habérselo agregado las aguas del arroyo *Torcipera*, sale del part. En todos los pueblitos designados hay por lo regular uno ó mas molinos harineros: en Villamayor y pegado con la cerca del conq. que fue de San Miguel de Treviño, se encuentra sobre esta r., un puente de piedra estrecho y bastante bueno, hallándose tambien otros de menor importancia en Sandoval y Villanueva. Al O. del part. en Campo de Amaya, nace el riach. *Fresnedo*, que baja á Sotresgado, Barrio, Quintanilla, Resmondo, por cuyo punto entra en el *Pisuerga*, llevando consigo las aguas de varios arroyuelos y manantiales insignificantes de todos los pueblos del tránsito.

CAMINOS. El ramal del camino de Bercedo entra en el part. por el pueblo de la Nuez de Arriba, dejándole un poco á la izq.; pasa por medio de Coculina y Brullés, deja tambien á la izq. á Melgosa y Villante; sigue por Arenillas, Villadiego y Villamayor empalmando con el canal en campo de Melgar de Fernamental. En todo su tránsito no se encuentran mas paradores que malas posadas de arrieros. Tambien por el N. del part. y punto de la Pinza, cruza el camino viejo y completamente abandonado de Burgos á Retinos y Sautander: pasa por Sta. Cruz, (pueblo que no corresponde al part.), por Bascocillos, Llanillo y Fuencaliente Lucio, en cuyo pueblo sale del país que nos ocupa, y solo restan los vecinarios en mediano estado.

INDUSTRIA Y GANADERIA. No hay otra de consideracion mas que la agrícola y ganadería, pues no se conocen otros artefactos que los molinos harineros de que se ha hecho mérito, y algun telar de lienzos caseros, con los indispensables oficios primarios. La principal esportacion del part. es de trigo, cuyo precio en año comun es de 30 rs. fan. á precio de ganado mular, vacuno, cabrio y de cerda, todo á precios arreglados. Se importan vinos y aguardientes de tierra de la ribera, Rioja y Campos, á 8 y 40 rs. los primeros y á 25 ó 30 los segundos en año. Tambien se importa cebada, jahan, garbanzos, alubias, arroz, muchos géneros ultramarinos y otros que no se dan dentro del part. y sus proporcionados á un país pobre y de poca industria.

Ferias y Mercados. Se puede decir no hay otro de estos en el part. mas que el que se celebra en Villadiego los lunes de cada semana, reducido á granos y otros art. primarios, no contándose tampoco otra feria que la que se verifica en la indicada v. en los dias de San Andrés á la Concepcion: á ella concurren ganados de toda clase, constituyendo el principal tráfico el mular.

Usos y COSTUMBRES. Poco puede decirse en esta parte, de unos moradores que terminadas sus labores agrícolas se retiran á sus cuadras, que es su principal habitacion mayormente durante el invierno, donde forman sus reuniones de *veladores*, según ellos llaman, pasando así mucha parte de la noche y aun del día, hasta que en mejor tiempo pueden dedicarse á sus trabajos corporales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 27, de los cuales resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 24, reincidentes en otro delito 2, de los procesados 10 contaban de 40 á 20 años, 45 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante, 23 eran hombres y 2 mujeres; 7 solteros y 20 casados; sabian leer y escribir 46, y carecian de instruccion 41; ejercian ciencias ó artes liberales 4, y 26 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 45 delitos de homicidio y heridas con un arma blanca de uso licito, 7 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espreñados. Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	Electores.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				contribuyentes.	Capacitados.	Total.	Capacitados.	Total.							
Acedillo	Burgos.	48	56	47	4	48	42	4	»	»	»	4	3	»	
Albacastro	id.	42	48	9	4	40	6	4	»	»	»	4	3	»	
Amaya y Peones	id.	46	184	42	4	46	42	4	»	»	»	4	3	»	
Arcillares	id.	44	44	43	»	43	9	4	»	»	»	4	3	»	
Arenillas de Villadiego	id.	34	62	46	1	47	44	4	»	»	»	4	3	»	
Barrio de San Felices	id.	45	56	45	»	45	43	4	»	»	»	4	3	»	
Barrio Panizares	id.	48	62	48	1	49	45	4	»	»	»	4	3	»	
Basconciillos del Tozo	id.	7	28	8	»	6	6	4	»	»	»	4	3	»	
Bohada	id.	44	44	40	4	44	6	4	»	»	»	4	3	»	
Brulles	id.	8	27	7	»	7	6	4	»	»	»	4	3	»	
Bustillo del Páramo	id.	43	42	43	4	44	43	4	»	»	»	4	3	»	
Cañal de Amaya	id.	22	87	22	»	22	22	4	»	»	»	4	3	»	
Castrejas	id.	29	84	30	4	34	22	4	»	»	»	4	3	»	
Castro del Río Pisuegra	id.	20	74	19	4	20	14	7	»	»	»	4	3	»	
Castromorca	id.	44	59	44	»	44	26	4	»	»	»	4	3	»	
Coculinas	id.	38	84	24	2	40	24	9	»	»	»	4	3	»	
Congosto	id.	42	38	41	1	42	24	4	»	»	»	4	3	»	
Cuevas junto á Amaya (*)	id.	6	22	6	»	6	4	»	»	»	»	4	2	»	
Fuencalenteja	id.	47	47	44	4	45	41	4	»	»	»	4	3	»	
Fuencivil	id.	42	46	43	2	45	7	4	»	»	»	4	3	»	
Fuenteodría	id.	54	494	41	2	43	49	4	»	»	»	4	3	»	
Gudilla de Villamar	id.	9	36	6	3	9	4	4	»	»	»	4	3	»	
Hinojar de Río Pisuegra	id.	46	48	45	4	46	42	4	»	»	»	4	3	»	
Hormazuela	Bárgos.	6	20	6	4	7	6	4	»	»	»	4	2	»	
Hormicó	id.	40	27	40	4	41	7	4	»	»	»	4	3	»	
Hoyos del Tozo	id.	4	16	42	4	43	43	4	»	»	»	4	3	»	
Jado	id.	40	36	9	»	9	8	4	»	»	»	4	3	»	
Mahallos	id.	40	31	40	4	41	9	4	»	»	»	4	3	»	
Melgosa de Villadiego	id.	56	44	34	2	36	34	4	1	»	»	4	4	»	
Montorio	id.	23	82	28	4	29	26	4	»	»	»	4	3	»	
Nuez de arriba	id.	49	52	48	4	49	44	4	»	»	»	4	3	»	
Olmos de la Picaza	id.	37	448	29	»	29	25	4	»	»	»	4	3	»	
Ordejones	id.	42	50	44	4	42	7	4	»	»	»	4	3	»	
Palazuelos de Villadiego	id.	12	50	14	1	12	7	4	»	»	»	4	3	»	
Prádanos del Tozo	id.	8	22	8	»	8	6	4	»	»	»	4	3	»	
Puentes de Amaya	id.	22	6	»	»	6	6	4	»	»	»	4	5	43	
Quintanas de Valdelucio	id.	424	344	447	9	426	110	4	4	4	4	4	3	»	
Quintanilla de la Prua	id.	40	32	9	4	40	6	4	»	»	»	4	3	»	
Quintanilla de Río Fresno	id.	35	45	32	6	38	24	4	»	»	»	4	3	»	
Revolledo	id.	43	40	43	4	46	41	4	»	»	»	4	3	»	
Revolledo Traspaña	id.	46	52	45	4	46	41	4	»	»	»	4	3	»	
Rezmundo	id.	22	74	48	4	49	48	4	»	»	»	4	3	»	
Riofariño	id.	43	56	42	4	43	40	4	»	»	»	4	3	»	
Rubledo la Torre	id.	47	445	49	2	51	38	4	4	4	4	4	3	»	
Salazar de Amaya	id.	50	438	57	3	50	42	4	4	4	4	4	3	»	
Sandoval de la Reina	id.	61	210	55	»	55	55	4	4	4	4	4	3	»	
San Mames de Abar	id.	48	64	46	»	46	9	4	»	»	»	4	3	»	
San Martín de Humada	id.	48	54	47	4	48	42	4	»	»	»	4	3	»	
San Quirce de Río Pisuegra	id.	77	340	48	1	48	40	4	»	»	»	4	3	»	
Sa. Maria Ana Nuñez	id.	44	47	44	4	45	8	4	»	»	»	4	3	»	
Sordillos Sotabellanos	id.	48	69	44	»	44	41	4	4	4	4	4	4	»	
Sotresgudo	id.	25	432	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	
Tablada	id.	46	27	9	4	40	9	4	»	»	»	4	3	»	
Tagnosa	id.	44	30	41	4	42	40	4	»	»	»	4	3	»	
Talamillo	id.	45	44	44	4	45	41	4	»	»	»	4	3	»	
Total		4284	4006	4180	63	4223	968	55	6	408	25	470	13		

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp. y sus contr. estan incluidas en el de Amaya y Peones.

Partido su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO										RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados de edad de																			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. con- resp. su suque, de suso. habilitados.	Territorial y penaria.	Urbana.	Industrial comarcal.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vestino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.			
2	2	1	1	1	1	»	8	0'	27339	562	200	28121	1931	107	9	687			
5	5	3	2	5	2	»	22	7	13939	80	2130	16469	961	30	20	594			
2	2	2	2	5	2	»	7	0'	97078	1268	800	98148	5192	112	30	525			
1	1	1	»	»	»	»	4	0'	22094	156	530	23780	4850	346	15	249			
1	1	2	»	»	»	»	7	0'	43339	1066	3860	48135	3899	113	27	803			
2	1	1	»	»	»	»	7	0'	33237	408	320	33965	325	35	23	243			
2	1	1	»	»	»	»	11	0'	32725	225	200	26213	2464	136	30	940			
»	»	»	»	»	»	»	9	0'	12866	208	200	13274	1416	202	5	1067			
»	»	»	»	»	»	»	2	0'	20444	308	»	20719	1421	129	46	688			
»	»	»	»	»	»	»	2	0'	28107	356	3310	31673	1219	156	4	375			
1	1	1	»	»	»	»	6	0'	13717	602	1990	16309	1607	123	31	982			
3	3	2	1	1	1	»	16	0'	83217	578	320	83325	4263	191	23	508			
3	3	1	1	1	1	»	8	0'	27331	286	1060	28977	2690	92	32	928			
2	2	1	1	1	1	»	6	0'	37281	»	200	27481	3394	179	19	4307			
1	1	1	»	»	»	»	6	0'	11785	878	800	43463	2962	211	19	681			
2	2	1	1	2	2	»	11	0'	59337	880	140	60777	4048	106	40	666			
2	2	1	1	1	1	»	4	0'	22173	272	860	23305	1148	95	23	493			
1	1	1	1	2	3	»	13	0'	»	»	»	»	»	»	»	»			
1	1	1	1	1	1	»	7	0'	10171	74	»	10248	1046	471	11	1021			
1	1	2	2	2	»	»	5	0'	27928	258	2130	30316	1622	95	11	335			
2	2	1	1	1	1	»	8	0'	21728	162	1190	23080	2076	173	15	899			
1	1	1	1	2	1	»	12	0'	108125	1600	3470	113525	7608	449	6	676			
1	1	1	»	»	»	»	4	0'	12562	780	»	13312	1207	131	4	904			
1	1	1	»	»	»	»	3	0'	29979	334	»	30313	2201	437	26	727			
1	1	1	»	»	»	»	2	0'	20556	191	500	21250	2019	336	17	950			
1	1	1	»	»	»	»	6	0'	11112	170	530	12112	1779	177	31	650			
1	1	1	»	»	»	»	2	0'	9923	192	200	10377	633	158	8	509			
1	1	1	»	»	»	»	3	0'	7061	162	»	7223	978	97	27	1250			
1	1	1	1	5	»	»	16	0'	90021	1656	2100	94088	5315	95	16	371			
1	1	1	1	1	1	»	12	0'	86997	1074	200	88271	2320	100	30	273			
5	5	1	1	1	1	»	1	0'	31681	792	800	33273	3162	166	14	950			
2	2	1	1	2	2	»	17	0'	63517	698	2930	67115	3402	19	32	507			
2	2	1	1	1	1	»	9	0'	39901	294	1600	41793	2067	172	9	495			
1	1	1	1	1	1	»	3	0'	8727	416	»	8843	747	93	13	849			
1	1	1	1	1	2	»	3	0'	8553	308	»	8761	»	»	»	»			
19	19	13	8	7	7	»	70	2	216271	1312	210	221033	12878	106	15	583			
2	2	2	1	1	1	»	2	0'	28340	201	260	28894	965	74	8	333			
2	2	2	2	1	2	»	11	0'	83467	222	4930	86019	3290	94	73	4383			
2	2	1	1	1	2	»	11	0'	20671	236	530	21540	15855	105	23	710			
2	2	1	1	2	2	»	9	0'	29535	312	1860	31737	1238	96	4	485			
2	2	1	1	1	1	»	8	0'	11522	301	140	12466	2870	103	6	535			
2	2	2	2	2	2	»	12	0'	28273	530	1000	29863	1728	131	30	579			
2	2	6	4	3	3	»	23	0'	28175	698	5070	33853	4605	99	30	1278			
2	2	1	1	2	1	»	15	0'	23043	3192	2600	23675	7515	150	10	331			
2	2	6	5	6	3	»	23	0'	129278	353	27570	187206	6592	198	2	119			
2	2	1	1	2	1	»	10	0'	18260	193	1330	20083	2309	128	9	1150			
1	1	3	5	3	1	»	1	0'	35150	950	800	37200	2202	122	11	206			
2	2	1	1	1	1	»	18	0'	110237	140	260	110937	7236	93	31	682			
2	2	1	1	1	1	»	6	0'	55257	876	1060	57192	1690	120	21	295			
2	2	1	1	1	2	»	9	0'	13221	296	860	14380	3331	49	4	530			
5	5	6	5	2	2	»	29	0'	12695	»	6270	118963	7351	291	11	618			
1	1	1	1	1	1	»	1	0'	31021	812	1860	33703	1615	409	32	301			
1	1	1	1	1	1	»	2	0'	28097	180	200	28477	930	165	23	327			
1	1	1	1	1	1	»	3	0'	26537	318	1060	27645	2003	133	18	717			

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	Contribu- yente.	ELECTORES.									
					capacidad.	Total.	Elegibles.	Alelides.	Tenientes.	Regidores.	Sinhalos.	Suplentes.	Ab. pedáneos.	
		1281	4006	1180	63	1223	968	58	6	108	25	470	13	
Tapia.	Búrgos.	44	143	37	4	38	47	4	»	2	4	3	»	
Tovar (*).	id.	»	»	30	2	32	30	4	»	2	4	3	»	
Trasabedo.	id.	47	52	47	4	48	46	4	»	2	4	3	»	
Urbel del Castillo.	id.	27	85	26	4	27	48	4	»	2	4	3	»	
Valtierra de Castro.	id.	9	25	7	»	7	6	4	»	2	4	3	»	
Villadiego.	id.	294	1129	146	12	158	121	1	4	4	5	4	»	
Villaberrando.	id.	10	31	9	4	10	9	4	»	2	4	3	»	
Villaizan.	id.	60	194	60	4	64	41	4	4	2	4	4	»	
Villalvaldo.	id.	14	32	11	4	12	6	4	»	2	4	3	»	
Villalvilla junto á Villadiego	id.	30	95	29	1	30	23	4	»	2	4	3	»	
Villamartin.	id.	22	19	15	»	15	10	4	»	2	4	3	»	
Villamayor de Treviño.	id.	51	168	146	»	146	10	4	4	2	4	4	»	
Villanueva de Odra.	id.	45	163	141	»	141	11	4	4	2	4	3	»	
Villanueva de Puarta.	id.	21	60	48	1	49	44	4	»	2	4	3	»	
Villanoño.	id.	8	32	4	4	5	4	»	»	1	4	3	»	
Villasete.	id.	17	42	42	»	43	8	4	»	2	4	3	»	
Villavedon.	id.	48	68	48	»	48	43	4	»	2	4	3	»	
Villegas y Villamorón.	id.	88	316	74	3	77	64	4	4	2	4	4	»	
Villolla.	id.	14	54	14	4	15	10	4	»	2	4	3	»	
Villersto.	id.	36	144	27	3	30	23	4	»	2	4	3	»	
Zarzoza de Rio Pisuegra.	id.	37	87	37	»	37	30	4	»	2	4	3	»	
Total.		2140	6976	4858	94	4952	4524	76	10	150	76	235	14	

(*) Unido á Villadiego para los mismos objetos.

NOTA. Está incluida en las contr. la de culto y clero por los rs. vn. 50,426 que les corresponden, á razon del 1/44 por habitante.

VILLADIEGO: v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, administracion subalterna de rentas en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.). srr. en una ladera; su clima es frio, húmedo y espuesto por lo comun á catarros, padísis y reumas. Tiene unas 300 casas de piedra y adobes, formando varias calles, empedradas algunas de ellas; la consistorial y cárcel; un conv. de monjas agustinas; escuela de primeras letras para niños, dotada con 4,000 rs., á que asisten 80 niños, y otra para niñas, á la cual concurren 20 discipulos, cuya maestra percibe 1,400 rs. de dotacion: hay 2 igl. parr. (San Lorenzo y Sta. Maria) servidas por 5 curas de provision del diocésano; otra en el barrio de Barruelo, anejo de la v. (Sta. Cecilia) y con un cura beneficiado para su servicio, y buenas aguas potab. s. Confina N. Arenillas; E. Villalbadó; S. Villegas, y O. Tapia. El terreno es de buena calidad y de secano en su mayor parte; por él corren las aguas del Brullés y Jarama; hay algun arbolado de chopos, y prados naturales: ademas de los caminos vecinales, cuenta el real que dirige á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Búrgos por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar con especialidad, y alguna caza y pesca. IND.: molinos harineros y alguno que otro artefacto. COMERCIO: extraccion de trigo y otros articulos sobrantes, importándose lo que falta; hay mercado los lunes de cada semana, en que se presentan granos y otros art. de primera necesidad, celebrándose una feria anual en los dias de San Andrés á la Concepcion; es bastante concurrida por la compra de ganado mular, que es su principal tráfico. POBL.: 215, voc., 359 rml. CAP. PROD.: 2.513,500

rs. IMP.: 218,275. CONTR.: 71,522 reales 2 maravedises. Es de inanecehible celebr. tad esta v. por haber sido patria del sapientísimo Fr. Enrique Florez. Deben tambien citarse con particular distincion el benedictino Fr. Antonio de San Joaquin, y D. Gonzalo Villadiego.

VILLADIEZMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Gaudes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). srr. en una ladera y á la márg. izq. del arroyo titulado Ballarna; su CLIMA, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 140 CASAS, la mayor parte de mala construccion, á escepcion de 10 que hay regulares, y otra llamada el palacio, de excelente construccion; la escuela de primeras letras, concurrida por 37 jóvenes de ambos sexos, está dotada con 36 fan. de trigo y 200 rs.; hay pósto pio con 200 fan. de fondo; para surtido del vecindario hay varias fuentes; la igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de entrada y un beneficiado; el edificio es de piedra y de buena arquitectura tanto esterior como interiormente. El TERR. confina N. Abia de las Torres; E. Osorno; S. Santillana de Campos, y O. Villaherberos. Su TERRENO, de cabida de 920 obradas, es bastante pastoso, y productivo la parte de vega, la cual cruza el arroyo Ballarna, cuyo curso no es perenne. Los CAMINOS son locales, y la calzada de peregrinos divide el término de esta v. y el de Santillana. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de cachanos y cangrejos. IND.: la agricultura y demas oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 85 voc., 442 almas. CAP. PROD.:

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes varones alistados de edad de								Territorial y penencia.	Urbana.	Industrial comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitantes.	Tanto por 100 de la riqueza.	
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.									
147	79	101	61	81	68	36	546	»	2537398	29748	96560	2660673	455664	1247 44	386 23	»
3	2	2	2	»	»	3	10	0'4	24875	4496	530	36601	6118	138 5	42 21	16775
6	2	2	2	»	»	3	20	0'4	»	»	»	»	»	»	»	»
1	3	2	2	»	»	»	9	0'1	25435	228	260	25623	1822	89 48	29 9	594
2	3	2	2	»	»	»	15	0'3	28753	1260	800	26812	5226	207 44	61 46	16996
19	45	14	8	10	»	»	5	0'1	29908	»	200	29708	746	82 30	29 29	254
»	2	2	4	1	1	»	17	2'6	362322	14470	35770	409723	80490	272 20	71 41	19577
»	1	1	1	1	1	»	4	0'4	24895	334	330	25669	1951	125 14	40 43	489
»	1	1	1	1	1	»	8	0'3	62538	908	6540	148399	5769	96 5	29 25	487
»	1	1	1	1	1	»	9	0'1	50344	484	1330	62986	5531	184 12	58 8	790
»	1	1	1	1	1	»	16	0'6	83798	876	4330	86004	40 12	78 23	33 30	3784
»	1	1	1	1	1	»	14	0'2	98494	1316	2400	101907	6065	134 26	36 26	698
»	1	1	1	1	1	»	1	0'1	41867	408	1060	43425	2684	127 28	44 25	648
»	1	1	1	1	1	»	1	0'1	29913	424	400	30037	1462	182 26	45 23	387
»	1	1	1	1	1	»	1	0'1	39669	370	4190	44239	1519	89 12	36 6	368
»	1	1	1	1	1	»	5	0'2	37673	534	660	58872	3444	174 23	48 43	534
»	1	1	1	1	1	»	36	1'3	478289	»	3209	478489	10688	421 45	33 28	599
»	1	1	1	1	1	»	5	0'3	34798	200	1330	33328	3081	458 22	38 13	624
»	1	1	1	1	1	»	45	0'1	71713	482	680	72850	6324	173 20	43 30	897
»	1	1	1	1	1	»	43	0'3	61346	182	»	61504	4004	108 7	46 4	651
189	126	155	100	122	96	65	853	21	3987790	52762	458700	4496252	307221	443 19	44 4	7 32

pr 100 del total de la riqueza imp. de este part.; y su relacion con la pobl. es de 23 rs. 49 mrs. por vec., y 7 rs. 7 mrs.

289,960 rs. imp.; 48,430. El presupuesto municipal asciende a 4,000, y se cubre con el prod. de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLADONELLE (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2) y ayunt. de Neda (1). sir. en un valle, sobre las márg. del Neda y falda del monte Marvajón; clima húmedo. Comprende los l. de Castro, Couce, Chao da Alda, Cheda, Figueiras y Ladoiro, que reúnen 46 casas, y la fab. de tejido de los Sres. Vez y hermanos, nombrada del Rojal, colocada sobre el citado r.: hay deliciosos paseos y arbolados, 3 fuentes y varios manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Andrés) es anejo de San Pedro de Anea, con cuyo rém. confina por N.; al E. Cabalar; S. Silobre, y O. Sta. Maria de Neda. El terreno es de mediana calidad y se desmenua por la nota y hermanas, de Grenta; por Neda á la via del Ferrol, caminos: el proyectado para Rabade, y otros vecinales en medio estado. El cultivo se hace de Jubia. prop.: maíz, patatas, trigo, centeno, legumbres, verduras y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. ind.: la agrícola y la indicada fab. pobl.: 49 vec., 468 alm. concs.: con su ayunt. (V.). Se cree que en el sitio donde está la fab. de tejidos hubo un pueblo llamado por los romanos *Libuca*, hallándose allí varias ruinas antes de la construcción de aquella. De 1845 se encontró un lebrador varias monedas romanas de cobre enterradas en su heredad, no muy dist. de esta feliglesia.

VILLADONONGA: I, en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riva-

deo y felig. de Santiago de Abres (V.). pobl.: 9 vec., 54 almas.

VILLADONONGA (SANTIAGO DE): ald. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Castro de Rey (1). sir. en el valle de Francos, con clima ventilado y sano. Se compone de San Bartolomé de Len y Villabouga. Tiene 40 casas de construcción mediana; una fuente de agua buena que surte al vecindario, y la igl. parr. (Santiago) es matriz. rém.: confina por N. con Balmonte; E. Castro; S. Ludrix, y O. Amear. El terreno es de buena calidad y participa del monte Castro, cuya falda ocupa. Los campos son vecinales y malos. El cultivo se recibe de la can. del part. prop.: centeno, maíz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, criándose el vacuno, y hay caza de liebres, perdices y conejos. pobl.: 40 vec., 204 alm. concs.: con su ayunt. (V.).

VILLADOFONDO: I, en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de San Pedro de Piños (V.). pobl.: 3 vec., 20 almas.

VILLADONIGA: I, en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de Santiago de Villadoniga (V.). pobl.: 22 vec., 97 almas.

VILLADONIGA: I, en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Julian de Rubias (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

VILLADONIGA: I, en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de Mariz (V.). pobl.: 9 vec., 50 almas.

VILLADAVIL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. ayunt. de Arzuza (3/4). sir. á la der. del r. Iso y falda de una mon-

taña; su CLIMA es templado y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Abriedo, Balaña, Cabanas, Cañota, Casadoiro, Castrillon, Castro, Faxil de Abajo, Faxil de Arriba, Frieseand, Iglesia, Pazmososo, Paiza, Pocañe, Riba, Sobrado, Souto y Vilanova, que reúnen 63 CASAS; varias fuentes de buena agua; una escuela temporal; y alguna arbolado. La igl. parr. (Sta. María) es dúica; el curato de entrada y patronato lego. El TÉR.M. confina por N. con los de Sendelle y Mella; E. el r. Iso; S. Sta. María de Arzuza, y y O. Calvos de Sobrecamino. El TERRENO es de mediana calidad; lo baña un arroyo que corriendo por la parte del E. desagua en el Iso. Los CAMINOS vecinales y transversales están mal cuidados. El cultivo se recibe de arroz, trigo, centeno, maíz, trigo, legumbres, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, de corda y caballar; hay caza de liebres y perdices. IND. la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 58 vec., 270 almas. Celebra romería el día de San Antonio de Padua. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLADOZ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Zaragoza (2). SIT. en terreno llano, a la izq. del r. Huerva; le batan los vientos del N., E. y S., gozando de un CLIMA bastante sano. Tiene 38 CASAS de mala construcción; la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 800 rs.; igl. parr. (Santiago Apóstol) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 2 ermitas (San Martín y Sta. María Magdalena) sit. en el térm., y un cementerio dentro de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de un arroyo de buenas aguas. Confina el TÉR.M. por N. con Villarreal; E. Cerveruela; S. Romanos, y O. Retascon; su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 3 de E. á O.; en su radio se encuentra el lugar de *Villarroya del Campo* (V.), que antes tuvo ayunt. y se agregó á este por no tener los vecinos que marca la nueva ley municipal; un monte que cria encinas y rebollos, y una deh. llamada la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y poco de regadío que fertiliza el r. Huerva. Los CAMINOS conducen á Valencia y Zaragoza en mal estado, en el que hay una venta. El cultivo se recibe de Maiznar por cartero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y avena; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres. IND. la agrícola. POBL.: 34 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 306,462 rs. IMP.: 18,100. CONTR.: 4,283.

VILLADRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y fidelidad de Sta. María de Lamas de *Moreira* (V.). POBL.: 40 vec., 46 almas.

VILLADROIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadego y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

VILLADUN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres* (V.). POBL.: 34 vec., 187 almas.

VILLAEIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

VILLAEIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñano y felig. de San Julian de *Villacais* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

VILLALLES: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (15). SIT. en lo mas augusto del valle de Valdavia y á corta dist. de un arroyo; el CLIMA es poco frio y el viento mas frecuente el de E., y sus enfermedades los dolores de reuma. Consta de 64 CASAS de mala construcción, escuela de primeras letras, concurrida por 47 niños de ambos sexos; una fuente fuera de la pobl., y una igl. parr., San Martín ob. El TÉR.M. confina por N. Avenillas de San Pelayo; E. Colobros; S. Villasila, y O. Villabona. Su TERRENO es de mediana calidad, y una parte de regadío. Los CAMINOS son locales y en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, hortaliza, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, perdices, tejones y otros animales; y pesca de bogas, truchas, cangrejos y cachos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos, 2 molinos harineros y uno de aceite de arder. POBL.: 44 vec., 229 alm. CAP. PROD.: 77,415 rs. IMP.: 2,338.

VILLAEIRISTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de la Estrada y felig. de San Miguel de *Cora* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

VILLAESCOBEDO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villahingo (5 1/2), ayunt. de Quintana de Valdecabio (1/2), str. próximo á la Lora de Valderredible; con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano, y sujeto á neumas y catarros. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Sta. Lucia), servida por un cura párroco. El TÉR.M. confina N. la Lora; E. Muñilla; S. Quintanas, y O. Responda. El TERRENO es de secano y poco fértil; le cruzan varios caminos locales. El cultivo se recibe de Aguiar de Campo. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 4,600 rs. IMP.: 34. CONTR.: 4,422.

VILLAESCUSA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca. TÉR.M. municipal de Carrascal de Barregos.

VILLAESCUSA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Fuentesauro (1/2), dióc. nullius correspondiente á la órden de San Juan, vicaria de Castrouña, aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en una loma que forma á N. y S. 2 hermosos valles; su CLIMA es templado, y sus enfermedades tercianas y cuartanas. Tiene 220 CASAS; la consistorial en que está la iglesia y escuela; 12 igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura; 2 ermitas fuera de la pobl.; y varias fuentes de buenas aguas, entre las que sobresale la llamada de las Mayas. Confina con Fuente la Peña, Fuentesauro, Cañizal, Parada de Rubiales y Figueroa (prov. de Salamanca). El TERRENO es quebrado y de mediana calidad en su mayor parte; corren por él las aguas de 2 arroyos que circundan la pobl. titulados *Bataza* y *Charro*. Además de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Salamanca en un estado regular; recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauro. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. POBL.: 202 vec., 776 alm. CAP. PROD.: 292,134 rs. IMP.: 38,567. CONTR.: 18,720.

VILLAESCUSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieiosa y felig. de Sta. Eogenia de los *Pandos* (V.).

VILLAESCUSA: valle y ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, compuesto de los pueblos de la Concha, Linao, Obregon y Villanueva, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos art. POBL. de los 4 el ayuntamiento, 220 vec., 4,424 alm. CAP. PROD.: 299,566 rs. CONTR.: 41,254.

VILLAESCUSA DE EBRO: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinoso (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11) ayunt. de Valderredible. SIT. en una hondada á orillas del r. Ebro; su CLIMA es frio en invierno y templado en verano, padeciéndose tercianas y reumas. Tiene 59 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, á que asisten 32 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura que provee el diocesano en patrimonial; es una ermita (La Virgen de la Cuesta); y buenas aguas potables. Confina con térm. de Espinosa de Bricio, Urbano de Castillo, Sargentos y San Martín de Helmes; en el suv. se encuentran los cimientos de los edificios de un ant. pueblo que existió con el nombre de San Andrés. El terreno es de segunda y tercera calidad, y de secano. El r. Ebro pesa inmediato á la pobl., y nada fertiliza por la profundidad de su cauce. Hay montes de roble, haya, encina y matas bajas, y arbolado de chopos, álamos y nogales en las márg. del Ebro. Además de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Aguiar de Campo y el real de Búrgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinoso. PROD.: granos, legumbres, patatas y algarroba; cria ganados, ca. mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. 1. 4 molinos harineros y un batán; los moradores se dedican la mayor parte á abastecedores de granos. POBL.: 42 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAESCUSA DE ECLA: l. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), part. jud. de Cervera (3) y ayunt. de Santibáñez de Ecla (1/2). SIT. en un llano, le domina por el E. la Cuesta Frontal y por el N. la Loma; su CLIMA sano; los vientos mas comunes son el N. y OE., y las enfermedades que mas reinan los catarros; tiene 15 CASAS de pocas comodidades que forman una calle; una escuela de niños, á la que concurren

50 en el invierno, dotada con 50 rs. que paga el ayant. y restricción de los padres de los niños, que consiste en un real el que lee, 2 el que escribe, 3 el que cuenta, y libra de pan por semana; la igl. parr. (Sta. Cruz), es habida por el cura de entrada y salida; en el centro del pueblo hay una fuente, de donde se surte el vecindario para sus usos domésticos. Confina el terrm. por N. con Santibáñez, E. Cozuelos; S. Becerril del Carpio, y O. Olmos. El terreno es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo sin nombre que nace de unas fuentes en el término del pueblo y sitio que llaman Roqueja; y en el Frontal hay un pequeño molino de roble y secano. Alrededor del pueblo hay cerros de olmos; los CAMXOS son locales y malos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Prádanos. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y codornices. IND.: un molino harinero que muele en el invierno. PONT.: 47 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 32,450 rs. IMP. 4,503.

VILLESUSA DE HARO, v. con ayuntamiento en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (1), aud. terr. Albacete (15), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. a la parte S. O. de la prov. en una colina, que mirada por el S. representa la figura de un anfiteatro, y rodeada de cerros, coronados de olivos y viñas; su CLIMA es templado, combatido por todos los vientos, cuya pureza la hacen en extremo saludable y las muchas huertas que hay a sus inmediaciones le hacen ser muy fértil. Cuenta de 400 CASAS, algunas de buena construcción, tales son la del marqués de Moscoso, la de ayunt. titulada la Villeta, el posito, cárcel y peso, todo en un mismo edificio, y finalmente el edificio destinado para colegio por el Ilmo. Sr. D. Diego Ramirez, que no llegó a tener efecto ni a concluirse las calles son regulares y la plaza de bastante espacio; á la escuela de Haro, v. con ayunt. 30 niños y 40 niñas, y la dotación del maestro consistió en 1,400 rs.: para surtido de los vec. hay una fuente de excelente agua dentro del pueblo y a fuera; la igl. parr. (San Pedro Apóstol), se halla servida por un cura de entrada, un beneficiado y un sacristán; por ayuda de parr. se le ha agregado el conv. de religiosos justinianos, cuya comunidad se trasladó a Cuenca el año de 1837, y en ella se celebran los ejercicios de corta dist. del pueblo entre N. y E., en la que se halla el campo santo; la de Sta. Bárbara entre E. y S.; la de la Santísima Trinidad al E., y la de Sta. Lucía al G.; hubo también un conv. de dominicos de excelente construcción. El terrm. confina por N. con el de Fuente del Espino; E. Carrascosa de Haro; S. Belmonte, y O. Osa de la Vega con su jurisd. se hallan los desp. de S. Lorenzo, Gilbert, Calvador y Casas de Haro; su terreno es de buena calidad, tanto para la siembra de cereales como para el plantío de olivos y viñas; le cruza el r. Zancara por el extremo SE.; los montes están despoblados y reducidos al cultivo en su mayor parte, á escepcion de uno que hay al E.: en el cerro denominado Ogar se descubrió una mina de plata mezclada de otros metales en el siglo XVII, y la dieron el nombre de Mina. Sra. de la Enc. y en ella se conoce con el de los Tesorillos; los CAMXOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte por halijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y hortalizas, uva y algún aceite; se cria ganado lanar; caza de liebres y perdices y algunos peces. IND.: la agrícola. 5 molinos harineros, 4 de agua y uno de viento, un harero, varios talleres de las artes del país, y demás oficios indispensables. COMERCIO: la venta de granos y la importación de arroz, hcecalo y demás artículos de consumo ordinario. PONT.: 314 vec., 4,356 alm. segun datos oficiales, y por noticias fidedignas es de 400 de los primeros y 2,000 de las segundas. CAP. PROD.: 4,916,500 rs. IMP.: 217,323 el presupuesto municipal asciende á 40,803 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y arrendamiento de puestos públicos.

HISTORIA. Se ignora la antigüedad y fundación de esta villa, así como el nombre que tuvo; mas sin embargo, las tradiciones y colecciones vulgares refieren que se llama Fuentebreñosa, nombre derivado de una fuente que nace al pie de una breña, en el mismo sitio que hoy se halla la mas principal de la pobl., y que despues varó su nombre

por el suceso siguiente. Un maestro de Santiago tenía una dama llamada Calandria Viles, de la que tuvo un niño, que nació en esta v.; el maestro, gozoso con esto, extrujo á los vecinos por espacio de 30 años de toda la renta, y este se denominase Villescusa, y que aduterado despues el nombre se convirtió en Villescusa aludiendo al nombre del hijo que le llamaron Viles, y á haber extruido á la pobl. del dicho tributo. Mas sea de esto lo que quera, es lo cierto que es pobl. ant., por demostrarlo asi los vestigios que se han hallado en sus contornos y las muchas monedas de fenicios y romanos. Dices algunos que esta v. es la famosa Albia, pueblo principal de los *olcades*, á quien donado Anibal puso una amiga y aliada de Sagunto. Que en tiempo de los godos ya habia pobl. donde hoy está Villescusa, no puede dudarse por la lápida sepulcral que se halló en la huerta de PP. dominicos, la que en letra gótica contenia la siguiente inscripción: *Boia visi anno LXII. Eoesi anno gloriosissimi gregorii Viliis Regis. Infantae D. Fadrique, maestre do Santiago, la concedió en 1317 el privilegio de villazgo, dándole el fuero de Cuenca, y por armas un cast. y haciendo dependientes de su jurisd. las ald. de Haro (donde aun se ven cast. arruinado, y en cuyo punto se han hallado monedas de Octaviano Augusto, que representan la victoria conseguida contra los partos), por la que recuperó las banderas perdidas por Creso, Gilbert, Cerezo, Castrounido y Calvador, hoy desp. Villar de la Encina, Carrascosa, Fuente del Espino y Casas de Haro, y de las otras. Por los estragos de los servicios que esta v. prestó á Doña Isabel la Católica en las alteraciones y disturbios que hubo en el reino con motivo de su sucesion en la corona y daños que por mantenerse constantemente fiel á los Reyes Católicos la causaron los parciales de la princesa Doña Juana la Beltraneja, mereció que aquellos por privilegio, dado en Sevilla en 20 de abril de 1477 la hicieran libre y exenta de todos los tributos del *pedido*, del *padrón* y de la *moneda forera*.*

Ha sido patria Villescusa de muchos ilustres y eminentes varones, tanto que ha merecido por esto se perpetue su nombre en las historias de España con el glorioso dictado de Villescusa la Venturosa: enumerarlos todos y hacer una relacion, aunque sucinta, de sus hechos y escritos, seria obra larga para un art. de diccionario; pero consignaré al menos solo los mas principales y concedidos con D. Diego Ramirez de Villescusa, que á los 46 años de edad obtuvo por oposicion la cátedra de retórica en la universidad de Salamanca; fue ob. de Astorga, despues de Málaga, donde edificó el palacio episcopal y una torre para dar aviso á los navegantes de los corarios que infestaban aquella costa; erigió la colegiata de Antequera, y promovido al ob. de Cuenca, trató de fundar en su pueblo Villescusa una universidad, para lo cual principió á construir un suntuoso edificio que aun subsiste y no concluyó, por haber tenido noticia que el cardenal Cisneros queria fundar la de Alcalá de Henares; por lo que desistiendo de su primer pensamiento, pasó á la de Salamanca á fundar e. insigne colegio conocido en ella por el Mayor de Cuenca. Fue capellan mayor y consejero de la reina Doña Juana la Infanta, quien acomodaó el Plan de cuando fue á casarse con Felipe el Hermoso; hallándose en Gante, año de 1500, en que nació Carlos V, fue elegido entre los obispos que allí se hallaban á la sazón, para administrarle el santo bautismo, como lo aseguran Zurita, Salazar, Florez, Dorado, Vergara, y se convence por los documentos que se conservaban en el colegio Mayor de Cuenca; fue embajador en Inglaterra y Francia; elevado á la mitra de Adriano VI se le llevó consigo á Roma, donde permaneció hasta la muerte de aquel pontífice. Escribió en latin: *De Religionis christiana contra transseant ut redeant ad judaeorum ritus libros*. 3. *Ad Aristotelis economiam commentarios*. De potentis animae tractatum Super symbolum S. Athanasii; y en lengua vulgar Historia de la vida, muerte y sepultura de la reina Católica Doña Isabel, y Diálogo de la muerte del príncipe D. Juan. Muró en un precioso varón en Cuenca, dia 11 de agosto de 1537; está su sepulcro en la capilla mayor de aquella igl. con la siguiente inscripción. *D. O. M. D. Gil Ramirez conquesi episcopo viro raro et doctissimo cui tanta vis animi ingenique fuit ut ad id natu diueras quocunque ageret. Obiit anno 1537. D. Gil Ramirez de Villescusa: unido arcediano de Cuenca pasó á Roma llamado por el Sumo Pontífice, y allí*

servió para muchos grandes negocios del rey, reino y de la Iglesia; concejadas por Su Santidad las eminentes virtudes y literatura que adornaban á este varón le nombró ob. de Calahorra; y volviendo á España murió en Bolonia. *D. García Guillén Ramírez*, prior de San Marcos de León y ob. de Oviedo, murió en Castropol en 23 de abril de 1609, estando visitando su ob. *D. Sebastián Ramírez de Fuenleal*, presidente de todos este destino, que un historiador de Indias dice estas palabras: «El obispo D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la audiencia real de Méjico, fue el origen y fundamento, después del marqués del Valle, de todo el bien de aquellas reinos.» Vuelto á España le nombró el emperador Carlos V presidente de Granada y ob. de Tuy; poco tiempo después pasó al de León y presidencia de Valladolid; últimamente fue nombrado presidente del consejo de Indias y promovido al ob. de Cuenca. Fundó en su patria, Villaescusa, el conv. de dominicos; murió en Valladolid á los 57 años de edad, en el de 1547, y su cuerpo fué trasladado á su conv. de Villaescusa, donde está enterrado. *D. Alonso Granero y Avalos*, arz. de c. de la Plata en el Perú, fue uno de los prelados que asistieron al conchilio que celebró en Lima, año 1582. *S. Toribio Mogrobejo*, *D. Antonio Ramírez de Haro*, capellan mayor de Doña Leonor, reina de Portugal y Francia; el emperador Carlos V le cometi6 la visita y reforma de los moriscos del reino de Valencia y Principado de Cataluña; fue sucesivamente ob. de Orense, Ciudad-Rodrigo, Calahorra y Segovia; escribió unas instrucciones y ordenanzas para el gobierno espiritual y temporal de los moriscos, que se imprimieron después por Alvaro Franco y Gabriel Ribes; murió en Burgos el 46 de setiembre de 1549. *D. Diego Ramírez Selenio*, ob. de Pamplona, uno de los PP. del santo concilio de Trento, al que asistió por orden de Felipe II en la convocacion de Pio IV hasta su conclusion. *D. Juan de Cuenca*, capellan de Felipe II y de Cadix; en la Pugnada de Almonara fundó un hospital que aun subsiste. *D. Baltasar Ramírez*, prior en el real de Ucles, capellan de Felipe II y ob. de Guadix. *D. Pedro Carlos Ramírez*, del orden de Santiago, prior de Ucles, capellan de Felipe II y ob. de Gerona; murió en 1.º de junio de 1372. *D. Alonso Ramirez de Vergara* estudió en Alcalá; fue colegial en el de la Madre de Dios de aquella universidad y arzobispado de Charcas. *D. Fernando Lopez de Villasecusa*, ob. de Segovia.

No son solos los 42 ilustres ob. nombrados los hijos eminentes y esclarecidos que ha producido la pequeña v. de Villaescusa de Haro; en ella nació año de 1543 el célebre Mtro. *Gabriel Vázquez*, jesuita; por el de 1596 Pedro Vázquez su padre, bachiller en cánones, que ejercía la profesion de abogado, se trasladó y pasó á vivir á la inmediata de Belmonte con su hijo, que á la sazón contaba poco mas de 5 años, en donde se crió hasta que fue enviado á estudiar á la univ. de Alcalá; de aqui proviene que Nicolás Antonio y otros le den por patria equivocadamente á Belmonte, siendo flo Villaescusa. Tomó el hábito de jesuita en el colegio de Alcalá el 40 de abril de 1569: esplicó la teologia en Alcalá, Madrid y en Roma por espacio de 6 años, no solo con aplauso sino con admiracion de aquella sabia metrópoli de todo el orbe cristiano; escribió la infinidad de obras que corren impresas y son conocidas de todos: murió año de 1604, á la edad de 55 años, en la posesion de Jesus del Monte, en la ribera del Tajúña, á 5 leg. de Alcalá. *D. Gil Ramirez de Arellano* de los mas sabios y eminentes varones de su tiempo; fue del Consejo Real y Cámara de Castilla, de la Inquisicion y Cruzada, presidente de la Mesta, procurador á Cortes por Burgos, confirmador de privilegios y mercados reales, alférez perpetuo de Villaescusa, su patria, con otros muchos empleos y destinos que obtuvo, con los cuales promoci6 su saber y servicios los dos Felipe II y III que, como escribe Gil Gonzalez Davila, honran de su prudencia, talento y letras los mayores y mas difíciles negocios que ocurrieron en su tiempo. Fue investigador incansable de las cosas antiguas, principalmente de las de España, como copiando las palabras de este autor lo testifica Nicolás Antonio en su biblioteca. Murió en Madrid año de 1618; su cadáver fué trasladado á Villaescusa

y está enterrado en el conv. de Justinianas. Escribió un tomo en folio *Super Codicem*, un tratado al título de *privilegiis crediturum*, la tumba de San Millán florada: obra que se conserva en el monast. de Monsarrate de Madrid y que tenia D. Luis de Salazar en su biblioteca; como muy singular y en mucha estimacion, como se ve en una memoria de la grandesa del conde de Aguilera: el primero que de su clase se dio á la estampa y que quien han seguido después los que han escrito de semejantes materias: *D. Antonio Ramirez de Mendoza*, colegial en el mayor de Cuenca de la univ. de Salamanca y obispo en Granada; escribió un tomo de consejos para pietos, intitulado *Informaciones*. Otro de adiciones á la segunda parte de los comentarios de Antonio Perez, á las leyes del Ordenamiento real, y unas adiciones á las constituciones de su colegio. *D. Miguel Lucas de Franco*, canciller mayor y condestable de Castilla, nació en Gilibert, ald. (hoy despoblada) de Villaescusa; disti. de la misma poco mas de 4/4 de leg. El P. Mariana lo hace natural de Belmonte con equivocacion, proveniente sin duda de que siendo aun niño el condestable, su padre pasó de segunda nupcias en aquella v., pasando á su madre y ella; sin mas antecedentes y noticias que su valor y servicios, mereció este hombre hijo del pueblo, que Enrique IV le hiciese merced de la v. de Agreda, de los cast. de Veraton y Vozmediano, y le encumbrase á las mas altas dignidades de Castilla. Murió en Jaen traidamente asesinado, estando oyendo misa, en venganza de haberse opuesto y hecho frente al pueblo furioso, en el motin que se levantó en aquella c. contra los descendientes de judios ó cristianos nuevos: gran lástima fue esta, dice Mariana; y el rey D. Enrique perdió una grande ayuda para sus cosas por la señalada y muy constante lealtad de franco y su valor. Nada mas justo que consignar aqui el nombre del apreciable y celoso magistrado D. Tomás Sanchez Quintanar, natural de esta v., quien entre otros datos nos ha facilitado el anterior apunte histórico.

VILLAESCUSA DE PALOS HITOS. v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (4), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (4) sir. en cuesta con libre ventilacion; y CLIMA frio, pero sano; tiene 65 CASAS, la consistorial y escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; una igr. (La Asuncion) de la de Torrenteras; confina el TERR. con los de Viana, Perateche, Castihorte, Salmer6n, Escamilla y Torronteras; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO es de buena calidad; comprende en todas direcciones, buenos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales en regular estado, como: se recibe y despacha en Alcegor. mont. cereales, legumbres y vino; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, venados y jabalines. IND.: la agricola y cria de ganados. COM.ERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 94 vec., 232 almas. CAP. PROB.: 1.330,831 rs. IMP.: 79,950 CONTR.: 6,276.

VILLAESCUSA DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Roa (1/2), dióc. de Osma (16), sir. al borde de una altura que dá entrada á un páramo; con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano, y sujeto á catarros y afecciones de pecho. TIENE 48 CASAS de mala construccion y distribución interior, formando calles irregulares de mala policía; un pósito con 30 cueros sexos: una igr. par. servida por un cura párroco y un sacristan; próximo á la pobl. se halla una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y otra para abrevadero de ganados, llamada la Charca. El TERR. confina N. Guzman; E. Boada; S. Valcavado, y O. Encinas. El TERRENO es árido, de secano y pedregoso, hay un mont. que solo produce leñas. LOS CAMINOS son locales. PROB.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza menor. POBL.: 40 vec., 458 alm. CAP. PROB.: 240,000 rs. IMP.: 20,558. CONTR.: 3,842 rs. 8 mrs.

VILLAESCUSA DE TOVALINA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. del Valle de Tovalina (4 1/4), sir. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero saludable,

Y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 14 CASAS y una escuela; escuela de primera enseñanza, concurrencia por 22 niños; cuyo maestro está dotado con 902 rs. y una igl. par. (San Miguel) servida por un cura y un sacristán. El térm. confina con los de Araya, Piedra y Quintanilla. Su terreno es de mediana calidad; hay un pequeño monte muy poblado; y 2 riachos que bajan de una dehesa y el otro de Araya, los cuales cruzan la jurisd. y se unen á un tiro de bala mas abajo del pueblo que nos ocupa. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. CONAROS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el balijero de San Juan de Ortega. PROD.: cereales y legumbres; ganado yeguar y lanar claro; caza de alguna otra perdiz, y pesca de cangrejos. IND.: la agricultura y un molino harinero de invierno. Pobl.: 24 vec., 79 al. CAP. PROD.: 698,800 rs. IMP.: 66,543. CONTR.: 4,818 rs. 46 mrs.

VILLAESCUSA DEL BUÍTRON: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid. 4.º ter. y c. g. de Búrgos (40 leg.), part. jud. de Villacayo. CLIMA: frío en la falda de un collado, con Buena Ventilación y clima frío, pero sano, y se sufre pulmonías y gastritis. Tiene 56 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 800 rs. vn. y una igl. par. (San Torcuato) servida por un cura párroco, una ermita dedicada á San Roque. El térm. confina N. Porquera y Ahedo del Buítron; E. Escobados y Villalta; S. Quintanilla, y O. Huidobro, Noguea y Gradilla. El terreno es quebrado; la parte montañosa es está poblada de robles y hayas; los CAMINOS son locales; hay: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, cabrito y de cerda; un arroyo y las del citado r. arriera y un molino harinero. Pobl.: 29 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 315,800 rs. IMP.: 29,769. CONTR.: 2,503 rs. 27 mrs.

VILLAESCUSA DE LAS TORRES: L. agregado al ayunt. de Villareal en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuega (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Búrgos (12). Srt. á corta dist. del r. Pisuega, en terreno quebrado y dominado de cuevas y peñascos tituladas Canalon, Tojos y las Tuercos; su CLIMA es frío, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á constipados y pulmonías. Consta de 18 CASAS de pobre construcción inclusa la de ayunt.; escuela por temporada, á la que concurren 14 niños, los que dan una corta retribución al maestro - para el servicio de aguas aprovechan las de una fuente, un arroyo y las del citado r. que son de excelente calidad; la igl. par. San Juan Bautista es de provision del ordinario en patronimiales. El térm. confina por N. con Villalano; E. Gama S. Mave, y O. Valoria; su terreno es de buena calidad, parte de regadio y parte de secano, y le cruza el r. y arroyo citados; los CAMINOS son locales y en mediano estado; la correspondencia se recibe de Aguilar los días de mercado. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, avena, yerbas, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas y cangrejos. IND.: la agricultura y un molino harinero. Pobl.: 12 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 25,864 rs. IMP.: 4,563; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre en union con su ayunt.

VILLAESCUSA LA SOLANA: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid. 5.º ter. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (1). Srt. en pie de una cuesta, donde reinan principalmente los vientos N. y E.; su CLIMA aunque frío, es bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas pulmonías. Tiene 36 CASAS y entre ellas la caputular; hay una escuela de primeras letras, concurrencia por 14 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 20 fan. de trigo; una fuente dentro del pueblo y otra en el térm., ambas de potables y buenas aguas, y últimamente una igl. par. (Ntra. Sta. de la Riva) servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. Castil de Peones; E. Araya; S. Villaseca la Sombria, y O. Piedrahita y Sta. Maria. El terreno es de mediana clase: le cruza un riach. que nace en los térm. de Cerralvo, y hay un monte de una legua de circunferencia que cria poca lena. CAMINOS: el que dirige á Riego, Búrgos y Quintanilla en mal estado, particularmente en invierno. CONAROS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el balijero de San Juan de Ortega. PROD.: cereales y legumbres; ganado yeguar y lanar claro; caza de alguna otra perdiz, y pesca de cangrejos. IND.: la agricultura y un molino harinero de invierno. Pobl.: 24 vec., 79 al. CAP. PROD.: 698,800 rs. IMP.: 66,543. CONTR.: 4,818 rs. 46 mrs.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid. 4.º ter. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (4). Srt. en llano y entre 2 cuevas que la dominan por los lados E. y O.; su CLIMA es templado; la combaten bien los vientos en todas direcciones, y las enferme-

dades dominantes son las pulmonías. Tiene 36 CASAS y una de ayunt.; escuela de primera enseñanza, concurrencia por 22 niños, cuyo maestro está dotado con 902 rs. y una igl. par. (San Miguel) servida por un cura y un sacristán. El térm. confina con los de Araya, Piedra y Quintanilla. Su terreno es de mediana calidad; hay un pequeño monte muy poblado; y 2 riachos que bajan de una dehesa y el otro de Araya, los cuales cruzan la jurisd. y se unen á un tiro de bala mas abajo del pueblo que nos ocupa. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. CONAROS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el balijero de San Juan de Ortega. PROD.: cereales y legumbres; ganado lanar, vacuno y caballar, y pesca de cangrejos. IND.: la agricultura y un molino harinero de invierno. Pobl.: 16 vec., 66 almas. CAP. PROD.: 654,200 rs. IMP.: 63,405. CONTR.: 2,074 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLAESCUSA SOLALOMA: L. en la prov. de Santander. (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1). aud. terr. y c. g. de Búrgos (16) ayunt. de Emedio. Srt. en el declive y falda de una cordillera de montes que circunda todo el valle de Campo y le separa del de Valdeola; su CLIMA es frío y padécense fiebres catarrales, reumas y pulmonías. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses á las asistencias de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. (Sta. Lucia) anejo de la colegiata del l. de Cerbatos, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Malamoroso, la matriz, Sta. Olea, e Izara. El terreno es de segunda y tercera calidad, y le fertilizan las aguas del r. Izarilla. Hay un monte de robles, hayas y matas bajas y prados naturales. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero y transporte de efectos comerciales. Pobl.: 22 vec., 400 almas. CONTR. con el ayunt.

VILLAESPER: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Leon (16); srt. en llano á la marg. der. del r. Esgueva, con buena ventilación y clima sano; tiene 34 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria dotada con 600 rs. y 16 fan. de trigo; una igl. par. (Nuestra Señora de la Esperanza) servida por un cura y un sacristán; fuera de la pobl. hay dos fuentes de buenas aunque gruesas aguas. Confina el térm. con los de Villafrechos, Villa Bragima y Morales de Campos; el terreno, bañado por el arroyo *Marrandel*, es fértil y en su mayor parte de secano; comprende un buen prado de pastos naturales; CAMINOS, los locales en mal estado. CONAROS: se recibe y despacha en la cab. del part. prod. cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos e importacion de los artículos que faltan. Pobl.: 48 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 163,560 rs. IMP.: 16,356.

VILLAESPESA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Foncabierta (V.). Pobl.: 4 vec., 46 alm.

VILLAESTEBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Devinos y felig. de San Salvador de *Villaesteba* (V.). Pobl.: 43 vec., 65 alm.

VILLAESTEBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). Pobl.: 6 vec., 30 almas.

VILLAESTEBE (SAN SALVADOR DE): felig. de la prov. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (3 1/2), y ayunt. de Saviñao (3/4); srt. entre los r. *Miño* y *Sardineira*; CLIMA templado y húmedo: comprende los l. de Castro, Corneas, Currelos, Poicoira, Pombar, Recon, Sanjoimil, Videiros y Villastels, que reunen 61 CASAS; varias fuentes y una escuela temporal. Totada. La igl. par. (San Salvador) es única, su curato es primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con Chave; E. Sotreda; S. r. *Sardineira*, y O. Segas. El terreno participa de monte poco arbolado y de llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el comercio se recibe en Escaciron. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de

cerda y caballar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecaria. Telares para lienzos y picote. algunos oficios de primera necesidad y molinos hidráulicos. Pobl.: 42 vec., 310 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILIAESTIBA DE HEREDEROS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Armesto y de su nombre, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Maceda.

VILIAESTIBA DE HEREDEROS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lámbara y felig. de Sta. María de *Viliaestiba de Herederos* (V.). Pobl.: 26 vec., 126 alm.

VILIAESTIBA DE HEREDEROS (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Lámbara (1); sit. a la parte occidental de la Peña del Pico; CLIMA frío, pero bastante sano. Tiene 25 CASAS formado una sola ald. La igl. parr. (Sta. María) es única y está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉR. confina por N. con el de Lejo; E. la mencionada Peña del Pico; S. Guilfré, y O. Cedron. El TERRENO es quebrado pero de mediana calidad. LOS CAMINOS estrechos y malos; y el CERREJO recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algúo trigo, castañas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda, y cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, y comercio el que le proporciona la feria mensual de ganado que se celebra el día 11 en la venta de Esfarrapo. Pobl.: 28 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILIAESTIBE: I. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de Ato (V.). Pobl.: 8 vec. 40 alm.

VILIAESTER (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (18 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 3/4); sit. sobre la derecha del R. Sil, de CLIMA templado, y aunque sano se padecen por lo común las calenturas intermitentes, catarrales y pulmonías; se compone de los l. Chaodacsa, Ventamera y Viliaester que tienen unas 40 CASAS de construcción ant. La igl. parr. (Sta. María) es anejo de Montejuarado, y en su atrio se entierran los cadáveres; hay dos fuentes de agua regular que surte al vecindario, y manantiales hay algunos en el TÉR. que confina por N. con Buidillo; E. Rua S. Montejuarado, y O. con R. Sil; el TERRENO es de buena y mediana calidad, y está fertilizado en parte por el arroyo *Zomange* y el Val de Corras está poblado de matas de hejas; hay algunos castaños y uucina y los prados son de secano. El CAMINO que pasa para la Coruña está medianamente cuidado, y el comercio le rodea en la adm. de Monforte los miércoles y sábados. PROD.: vino, castañas, centeno, trigo, cebada, maíz, patatas, aceites y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan anguilas y truchas. IND.: la agrícola. Pobl.: 40 vec., 164 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILIAESTOSE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Ciprián de *Villastore* (V.).

VILIAESTOSE (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubión (2 1/4) y ayunt. de Mugia. sit. entre montes; su CLIMA es benigno. Comprende los l. de Agredeiro, Calo, Casas-novas, Cibrían, Griza, Senande y Villastore, con unas 80 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Ciprián) es matriz de San Turco de Buitarón y el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉR. confina N. Montemayor de Ozon; E. r. del Castro; S. San Pedro de Conciero, y O. Sta. María de Morquintán; el TERRENO es áspero y quebrado, le bañan dos arroyos que con dirección al S. corren al r. del Castro: los CAMINOS vecinales y mal cuidados; el CERREJO se recibe en la cap. del part. POND.: centeno, algúo trigo, patatas, maíz y legumbres; hay caza y pesca; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. Pobl.: 73 vec., 378 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILIAESTRIGO: I. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Zotes del Páramo, sit. en un llano; su CLIMA es frío y espuesto a terribles. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colación; y medianas aguas potables. Confina con Zotes, Laguna de Negrillos, Cazanuecos y Boperculos. El TERRENO es de mediana e ínfima calidad. Los CAMINOS principales dirigen a la Bañeza y a Valladolid; recibe la CORRESP.

PONDENCIA de aquella v. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y pesca de tenchas en una laguna. Pobl.: 40 vec., 466 alm. CONTR. con su ayunt.

VILIAESTROPE (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (3) y ayunt. de Cerbo (1 1/4), sit. en una cañada con buena ventilación y CLIMA templado y saludable; consta de los l. Alleira, Calvario, Casanova, Cordeira, Eijo, Escallar, Feas, Iglesia, Infesta, Marbuá, Pena, San Tomé, Seura, Viñar do Bispo y Viliaestrope, que tienen 426 CASAS de construcción hamilde, y una escuela de primeras letras sin dotación fija. La igl. parr. (San Roman) está servida por un curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una oratoria. Sit. en la Cordada, dotada con 60 fan. de grano para atender al culto; el cementerio está unido a la igl. y los vecinos se surten del agua de varias fuentes que hay en su TÉR. que confina por N. con Sta. María de Cerbo y Santiago de Sargadelos; E. San Pedro de Cangas, y San Esteban de Mencilde; S. con Sta. María de Rua, y O. con San Julian de Castelo; el TERRENO es de mediana calidad, y participa de llano y monte, poblado de matas de bayas; hay un bosque de pinos y robles destinados a la armada nacional, y castaños, perales y manzanas; el R. RUA y sus arroyos *Escallar*, *Pedrouzo* y *Trande*, le cruzan en todas direcciones fertilizando las tierras: los CAMINOS son vecinales y están mal cuidados, y el CERREJO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, algo de cerda y caballar; hay poca caza y pesca de truchas. IND.: la agrícola; 50 telares caseros y herrerías, y el comercio se reduce a la venta de sus lienzos y otros artículos en los mercados de Vivero y Ferreira. Pobl.: 423 vec., 613 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAFABON: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tovega y felig. de San Miguel de la Plaza (V.).

VILLAFAPILA: jurisd. ant. en la prov. de Zamora, compuesta de los pueblos de Revellinos, San Agustín y Villafilla.

VILLAFAPILA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), sit. en un llano algo hondo; su CLIMA es templado, y los prados son de secano; cria ganado vacuno, lanar, algo de cerda y caballar; hay poca caza y pesca de truchas. IND.: la agrícola; 50 telares caseros y herrerías, y el comercio se reduce a la venta de sus lienzos y otros artículos en los mercados de Vivero y Ferreira. Pobl.: 423 vec., 613 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAFAPILA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), sit. en un llano algo hondo; su CLIMA es templado, y los prados son de secano; cria ganado vacuno, lanar, algo de cerda y caballar; hay poca caza y pesca de truchas. IND.: la agrícola; 50 telares caseros y herrerías, y el comercio se reduce a la venta de sus lienzos y otros artículos en los mercados de Vivero y Ferreira. Pobl.: 423 vec., 613 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAFAPILA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), sit. en un llano algo hondo; su CLIMA es templado, y los prados son de secano; cria ganado vacuno, lanar, algo de cerda y caballar; hay poca caza y pesca de truchas. IND.: la agrícola; 50 telares caseros y herrerías, y el comercio se reduce a la venta de sus lienzos y otros artículos en los mercados de Vivero y Ferreira. Pobl.: 423 vec., 613 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

Reducece a esta pobl. el ont. *Vicus aquarius* que figura en el Itinerario Romano.

VILLAFAPIL: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero, felig. de San Jorge de *Queigoiro* (V.). Pobl.: 7 vec., 44 almas.

VILLAFALÉ: I. en la prov. y part. jud. y dióc. y de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villabariego, sit. en una banura de la ribera del *Esla*; su CLIMA es bastante frío, y dominan por lo común las calenturas y dolores de costado. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y medianas aguas potables.

Confina con Villasariego, Vilguiber, Mansilla de las Mulas y Mansilla Mayor. El terreno es de buena calidad; y le fertilizan algun tanto las aguas del Zela. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas PROD.: granos, lino, legumbres, y pastos; cria granados, y alguna pesca de truchas y barbos. POBL.: 42 vec., 50 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLAFAMES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellón de la Plana (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (13), dióc. de Tortosa (43), sit. á la izda. del r. Montón ó r. de la Yoda, en una colina al pie de otra mas elevada: la batan todos los vientos, y con mas frecuencia el E.; su CLIMA estemplado y sano. Tiene 300 CASAS circunvaladas por una muralla con 4 puertas y un castillo que la domina; casa ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas, asistida por 20 y con 4,096 rs. de dotacion; igl. parr. (Nacimiento de la Virgen) servida por un cura de primer ascenso con el título de vicario mayor de patronato real ordinario, 9 beneficios y una capellania de patronato familiar, y 7 ermitas; 5 dentro del pueblo y 2 en las inmediaciones, sit. la de San Miguel al pie de una elevada colina. Los vec. se surten de una fuente que hay estramuros de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TERR. por N. con Usues; E. Calasanz; S. Borriol, y O. Alcorca; comprende en su radio los barrios de San Ramon y San Antonio, inmediatos á la v. y 400 casas de campo divididas en 4 partidas denominadas Llano del Arce, Valdealba, Mas de Aball y Muró. El terreno es seco, de buena calidad. CAMINOS: el que conduce de Castellón á Morella, en mal estado. El CORAZO se recibe del primer punto por bagigero dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos, algarobas y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y abundante caza de perdices. IND.: la agricola, un molino harinero y 8 de aceite, que todos prosperan. POBL.: 553 vec., 1,273 alm. CAP. PROD.: 3,686,600 rs. IMP.: 228,571. CONTRA: el ayunt. por 400 de esta riqueza.

El marzo de 1837, hallándose fortificado este punto, fue atacado por las tropas carlistas mandadas por el Serrador; su guarnicion se defendió durante tres dias, en los cuales llegó de Castellón una columna de la Reina que obligó á los rebeldes á levantar el sitio, y reforzó á aquella con dos compañías de francos. El 3 de enero de 1839 se presentó el jefe carlista Cabrera á la vista de Villafames; situó 300 infantes y 450 caballos en las avenidas y montes que dominan la pobl. y principió contra esta un fuego lento hasta la caída de la tarde, en que recibió refuerzos y lo continuó mas vivo y horroroso. La guarnicion que defendía este punto se componia de la columna móvil de Castellón y un destacamento de artillería de marina. Los sitiados, decididos á defenderse á toda costa, reforzaron sus muros, en cuyo trabajo se emplearon el mismo comandante militar, todos los oficiales y tropa, y los individuos del ayunt. y del pueblo, sin distincion de personas y sin que arredrase á los defensores el continuado fuego de los carlistas ni la tentativa de reconocer la parte mas débil de la muralla, cuya empresa fue rechazada con serenidad. El 1 aparecieron las baterías del enemigo al E. de la v. en un monte dist. un tiro de fusil; los sitiados ocuparon con sus mejores tiradores la torre de la igl. para molestar á los que se servian; por la noche intentaron de nuevo y en valde el asalto de la pobl. y frustrado su intento, empezó á jugar contra esta la artillería, á las 8 1/4 de la mañana del 3: sólo una pieza contaba la pieza por su defensa, con la cual contestó desde el primer cañonazo de los sitiadores, que cesaron el fuego de artillería á las 2 de la tarde, continuando con el de fusilería hostilizando á la pobl. hasta la madrugada del 6 en que se retiraron con baja de 10 muertos y 30 heridos, sin haber causado ninguna á los sitiados. El dia 7 llegaron las tropas de la Reina á Villafames, que habian salido de Teruel, á hacer levantar el sitio, é introdujeron en el cast. un convoy de viveres y municiones. El 4 de marzo volvió á ser sitiada por Cabrera; en la noche de este mismo dia construyeron sus baterías los carlistas con 8 piezas de cañon, y en la madrugada del 4 rompieron un horroroso fuego contra los débiles muros que tenian á su frente; hasta las 8 de la noche habian arrojado ya 386 balas del calibre de 8, 42 y 16, y 430 granadas, que ademas de reducir á es-

combros muchas casas del pueblo habian abierto una brecha practicable de mas de 40 pies de estension, á la cual se dirigieron los carlistas á paso de ataque, llegando á dist. de 20 varas de un boquete sit. sobre el paseo; detuvieron á los defensores con incómodo fuego, dejando tendidos 40 de los mas osados que se atrevieron á avanzar, y viendo aumentarse el número de sus heridos se retiraron los carlistas á sus posiciones. En la noche del 4 se repararon los sitiados los destrozos sufridos en la muralla, formando barricadas de fuertes maderos, aspillaron las casas que daban frente á la brecha y preparando en ella gran porcion de combustible para incendiarlo, caso de ser asaltada; los carlistas continuaron el fuego el dia 47 desde las 7 1/2 dirigiendo sus tiros al torreón y hostilizando, con el de una nueva batería, la cortina sobre la cual está situado. A las 4 de la tarde hizo Cabrera sus últimos esfuerzos para apoderarse de la plaza: formó sus batallones en cuadro; les arregló, y á las voces de viva el rey salieron al frente los mas entusiasmados y decididos al asalto; escogidos los batallones, pusieron en movimiento llevando porcion de escalas para intentar por diferentes puntos; pero los sitiados esperaron con serenidad que llegasen á aproximarse bastante para aprovechar sus municiones. Al fuego de fusilería, rotó á muy corta dist., cayeron muertos un coronel, dos batallones y varios soldados, victimas de su arrojo al colocar las escalas en la muralla. Rechazado con tanto denuevo el primer impetu de los agresores, tocaron llamada y se retiraron á sus masas. El 48 tuvieron noticia de la aproximacion de la columna de Aspíroz, y el 19 levantaron el sitio dejando en él muchos cadáveres enterrados, 41 escalas, tablas, portaderas, sacos de tierra y otros efectos, y habiendo tendido los sitiados 41 bajas en sus filas.

VILLAFANE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villasariego. SIT. en la ribera del Porma; su CLIMA es frio, y se padecen fiebres pútridas y dolores de costado. Tiene 35 casas; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura; una ermita (San Antonio de Padua); y buenas aguas potables. Confina con Villaburba, Villasariego, Villamoros, Villarente, y Paradilla. El terreno es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas. PROD.: granos, lino, legumbres, y alguna hortaliza, y pastos; cria granados, y alguna caza, y pesca. POBL.: 28 vec., 106 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLAFEILE Y QUINTELA: l. en la prov. de Leon (24 leg.), part. jud. de Villafraanca del Viezo (2 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Balboa. SIT. en un llano rodeado de algunos montes; su CLIMA es frio, y sujeto á fiebres y pleuresias. Tiene 26 CASAS distribuidas en los barrios de Villafleile, Quintela, y Lamaigrande; escuela de primeras letras dotada con 500 rs.; igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura, una ermita (Nuestra Señora del Carmen) y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con Villarillo, Ambas mestas, y Pradela. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Vega del Valcero. PROD.: granos, patatas, alguna hortaliza, castañas, y pastos; cria granados, y caza mayor y menor. POBL.: 33 vec., 140 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLAFELICHE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (43 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (2). SIT. á la der. del r. Jiloca, entre 2 elevados cerros, sobre un terreno escarpado: la batan los vientos del E. y NE. y su CLIMA es algo frio, alecto á las tercianas y catarros. Tiene 260 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; el edificio que fue mezquita de moros, capaz de 400 personas; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,500 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de provision del señor marqués de Camarasa; 3 ermitas, San Marcos, San Roque y San Antonio Abad; un calvario con sus casillas un estado ruinoso, y un cementerio á 1/4 leg. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay á la otra parte del r., de muy buenas aguas. Confina el TERR. por N. con Montón y Miedes; E. Murero; S. Atea, y O. esta y Montón; su estension de N. á S. es de una leg. y 3/4 de E. á O.; en su radio comprende 2 deh., llamada la una Valdepera al E., de una leg. de circunferencia, y la otra San Miguel al S., de 3/4 id., y abun-

dantes cántaras de cal y yeso. El terreno es de buena calidad; pacífica de secano en su mayor parte, y de regadío que fertiliza el r. Alfoa. Los caminos dirigen á Daroca y Calatayud, en mal estado, con una venta junto á la pobl., llamada del Carmen. El conuco se recibe por balijero tras veces á la semana. rnon.: trigo, cebada, vino, cáñamo, judías, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de truchas, barbos y anguilas. ind.: la agrícola, 3 alfarerías que decatan, un molino harinero y mas de 200 en línea, que formaron hasta el año 1831 la famosa fab. de pólvora, cuya elaboración era la principal ind. de estos vec.; pero desatendida actualmente por el Gobierno que ha mandado desmontar sus máquinas, ocasiona la mayor miseria á estos hab., cuya mayor parte dependian de ella, viéndose precisados ahora á fabricarla fraudulentamente por un miserable jornal, que adquieren con el mas penoso trabajo y expuestos siempre á una constante persecucion. El comercio consiste principalmente en la arriería que conduce á Castilla las producciones del pais, cambiándolas por otras que importan, y en 4 tiendas de abacería. pobl.: 136 vec., 649 alm. car. proo.: 2.163.206 rs. imp.: 406.500. 27.665.

VILLAFELIZ: l. en la prov. de Madrid, part. jud. de Madrid, y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majica. su clima es algo húmedo, y suf. tercianas. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y patronato local, y buenas aguas potables. Confinan Rabanal, Pinos, Truciano y Villaseco: en su término hay una mina de hierro que deberá beneficiarse para una herrería que se establecerá en Sta. Olaja. El terreno es de mediana calidad. rnon.: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. pobl.: 33 vec., 142 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

VILLAFELIZ: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, término jurisd. de Marzales.

VILLAFELIZ DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Valdefresno, str. en terreno desigual; su clima es frío y espuesto á calenturas y fiebres. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Fabian y San Sebastian) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. y del abad de San Isidro, y 2 fuentes de buenas aguas. Confinan con Santovenia, Reposa, Solanilla y Carbajosa. El terreno es de mediana calidad, y la fertilizan las aguas del arroyo que corre por el valle de Santovenia. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, Curoño y Leon, de cuyo punto recibe la correspondencia. rnon.: granos, legumbres, lino, bortaliza y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. pobl.: 20 vec., 84 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

VILLAFER: v. con ayunt. en la prov. de Leon, partido jud. de Valencia de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. en la marg. izq. del Esla, sobre el cual hay una barca de paso; su clima es bastante sano. Tiene 420 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Feliz) servida por un cura de segundo ascenso y patronato local, y buenas aguas potables. Confinan con Castriello, Villaquejada, Cimenas de la Vega y Valdoras. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Esla. Los caminos dirigen á Valdoras, la Bañeza, Valencia de D. Juan y Benavente. rnon.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. pobl., riqueza y CONTRA. (V. Villanate, con quien se halla unida, según la matrícula catastral de 1842.)

VILLAFERRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba, felig. de Sta. Eulalia de Roman (V.). pobl.: 2 vec., 43 almas.

VILLAFERRUENAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49), str. en el vértice de las peñas llamadas Carpiuas; su clima es templado, pero se padecen tercianas. Tiene 76 CASAS; igl. parr. (San Juan Degollado) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confinan con Comonbrán, Verdosa, Brimo de Uru y Arrabalde. El terreno es llano, de buena calidad, y de regadío en su mayor parte. Hay 6 alamedas de chopos, y humeros, y un prado natural.

Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia en Benavente. rnon.: trigo, centeno, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. ind.: 4 molinos harineros sobre el r. Eria, pobl.: 68 vec., 274 alm. car. proo.: 88.640 rs. imp.: 2.415. CONTRA: 4.354 rs. 20 mrs.

VILLAFELIZ: desp. en la prov. de Palencia; part. jud. de Frechilla y término jurisd. de Cisneros.

VILLAFELIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, feligresía de San Martín de Ferreiros (V.). pobl.: 42 vec., 60 almas.

VILLAFIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frial, feligresía de Sta. Maria de Villafiz (V.). pobl.: 4 vec., 42 almas.

VILLAFIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andres de Sigüin (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

VILLAFIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, felig. de Sta. Maria de Villafiz (V.). pobl.: 7 vec., 29 alm.

VILLAFIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/3) y ayunt. de Páramo (4), str. á la izq. del r. Sarria; en clima frío; comprende los l. de Alorreca, Panabos y Villafiz, que reúnen 41 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de San Julian de la Puebla, del ayunt. de Lámbara. El rmon. confina por N. con el de su matriz; al E. Vianca y r. Sarria; S. Villafredo, y O. Sta. Cruz de Moason. El terreno es de segunda clase y tercoza suerte, con algun arbolado. Los caminos locales y malos, y el conuco se recibe por Sarria. rnon.: centeno, patatas, maiz, castañas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices y alguna pesca. ind.: la agrícola. pobl.: 44 vec., 84 alm. CONTRA: con el ayuntamiento (V.).

VILLAFIZ: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Frial (4): str. en terreno desigual y montuoso, de CLIMA algo frio pero sano y ventilado: se compone de los l. Acevedo, Folgueira, Fondemera, Gonco, Lajes, Outeiro, Remisil, Romá y Villafiz que reúnen 38 CASAS de mediana construcción. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Miguel de Bacurin; y en el atrio se entierran los cadáveres; hay algunos manantiales de agua para el consumo del vecindario: en el término confina por N. con Sta. Maria de Torrijos; E. Sta. Eulalia de Bóveda; S. Roman de Bequera, y O. Sta. Maria de Guimarey; el terreno es de mediana calidad y está regado por el r. Mera que nace en Fondemera y se dirige al S. y despues describiendo una curva marcha le N. á O. hasta entrar en el Miño; hay montes penascosos que producen maderas bajas, algun arbolado, prados y buenos pastos de propiedad particular: los caminos son vecinales y medianos, y el conuco se recibe en la cap. del part. rnon.: centeno, algun trigo, maiz, cebada, patatas, lino, legumbres y fruta con escasez; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algo de caballo, y hay caza de liebres y perdices. ind.: la agrícola y molinos harineros, y el comercio se reduce á la venta de ganado y otras producciones en las ferias de Cota, Guimarey y Lugo. pobl.: 37 vec., 252 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAFELOR: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20); str. en una pequeña hondonada; reina el viento N. y su clima es frío, y sujeto á gastro-enteritis, pleuritis, y algunas veces la fiebre tifóidea: tiene 40 CASAS inferiores en su mayor parte: la de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 24 fan. mitad trigo, mitad centeno, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) con curato de entrada y de provision o jmaria: en los afueras está el cementerio; una fuente de buenas aguas. Confinan el rmon. N. Moruello; E. Muñoberro, y S. y O. Orcajuelo; su estension 4 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. y comprende el cas. titulado la Gasca, que ocupa el guarda del monte de su nombre, perteneciente al conde de Quintanilla, y 3 huertas con árboles frutales y algunas átomos blancos: le cruza un pequeño r. que se llama Sancho-reja, y pasando á la izq. de este pueblo desemboca en el Arzobispo por bajo del Puente. El terreno es de mediana calidad: caminos: son locales y dirigen además al de Peñaranda á Avila, y del puerto del Pico á Arévalo. El conuco se

recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: cereales, algunas legumbres, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de conejos, liebres y abundantes perdices. IND.: hilar lana que en madejas condense en Avila los días de mercado. POBL.: 26 vec., 425 alm. CAP. PROD.: 4.137,475 rs. IMP.: 45,599. INM.: 3,560. CONTRA.: 4,931 rs. 36 mrs.

VILLAFLORES: ald. ó barrio en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora; corresponde a San Pedro de la Nave.

VILLAFLORES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Zamorra.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

VILLAFLORES DE CHANSA: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., y aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, de cuyo punto dista (8 leg.), de la silla episcopal (43), de la cap. de prov. residencia del capitán general, jefe político, diputación y demás autoridades civiles y económicas (15), de la aud. del terr. residente en la c. de las Palmas de Gran Canaria (34); str. en un vallecito poblado de árboles frutales, á grande altura del nivel del mar, en la cual vive todos los inviernos á l. S. O. de la isla: aunque le rodean por todas direcciones altas cumbres pobladas de pinos, no obstante no impiden por eso su buena ventilación, muy particularmente de los aires de N. y NO.: su clima si bien es bastante frío, es saludable. Tiene sobre 200 CASAS, de las que 60 forman una calle larga, pero desigual y pendiente, y las restantes se hallan desmenuzadas en la población y sus pagos denominados de San Miguel, Arona, Escalón, el Valle, Chinama, Jama, Fonche, Aldea y Caballero.

sin servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria á cuyo cargo está el ayuntamiento de Mazores (San Antonio) y un cementerio bien situado; fuera de la v. hay una ermita Ntra. Sra. de las angustias. Confinas el térm. por el N. con el de Tarazona; E. límite de la prov. de Valladolid; S. Cantalupiedra, y O. Mosquera y Cotrorillo; hay en él varias fuentes, cuyas aguas son crudas y algo turbias. El terreno de los CAMINOS son locales y medianos. El CONARO se recibe de Peñaranda una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzo, muelas, tijos y avena; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y asnal y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 42,857 vec., 238 alm. RIQUEZA PROD.: 903,792 reales. IMP.: 402,457.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Martín de Pacios (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLAFLORES DE MIRAFLORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Justo de Reposteria (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

al que echó por tierra la sabia política y la valerosa constancia del gran Jimenez de Cisneros: Villafrales fue destruida entonces hasta los cimientos.

VILLAFRANCA: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). **STR.** entre montes: **CLIMA** frío; reinan los vientos N., E., S. y O., y se padecen pulmonías. Tiene 13 casas; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y vida por un capellán nombrado por el cabildo de Victoria, de donde es anexa una ermita (Nra. Sra.), y para surtido del vecindario una fuente de aguas potables. El **TRAM.** se extiende de N. á S. 1/2 leg. á igual dist. de E. á O., y confina N. Matauco; E. el Burgo; S. Agullua, y O. Argandoña; comprendiendo dentro de su circunferencia una dehe. poblada de robles, y un prado destinado para pastos. El **TRAM.** es de buena calidad. **CAMINOS:** los locales; el **CONRRO** se recibe de Victoria. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, manzanas y nueces; cría de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices, perdices, tordas y liebres. **POBL.:** 40 vec., 60 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAFRANCA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponceferrada, compuesta de los pueblos de Alborbuenza, Otero, Quilós, Toral de los Vados, Valcama (h), Valtuille de Abajo, Valtuille de Arriba, Villabuena, Villa de Canes, Villa de Palos, Vilela y Villafraña, por las cuales nombra corregidor el marqués de esta última villa.

VILLAFRANCA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (40 leg.), part. jud. de Albarracín (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (18), c. g. de Aragón: **SIT.** en una estensa llanura en la marg. izq. del r. Jiloca inmediata á la carretera de Teruel á Zaragoza; el **CLIMA** es frío, pero muy sano. Tiene 136 casas con la del ayunt., formando cuerpo de pobl. con 12 calles y 2 plazas; una escuela de instrucción primaria concurrecida por 54 niños; igl. parv. (San Juan Bautista), servida por un cura de dose al mismo tiempo de una casa anexa á la población (Virgen del Carmelo) y un cementerio fuera del pueblo inmediato á la igl. Confina el **TRAM.** por el N. con el de Monreal; E. Bueña; S. Singra y O. Ojos Negros; pasa por el y muy inmediato al pueblo el r. Jiloca con cuyas aguas se fertilizan unas 500 fan. de tierra. El **TRAM.** participa de monte y llano y tiene de regadío el número de fan. ya expresadas; contiene además un monte carrascal, dos deh. y varios prados naturales. **CAMINOS:** cruza cerca del pueblo la carretera de Teruel y hay además varios vecinales. El **CONRRO** se recibe de Torremocha. **PROD.**: jeja, trigo, cebada, avena, patatas, algún cáñamo y pastos; hay ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.:** 472 vec., 690 almas. **RIO.** imp. 441,464 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,117 rs., y se cubren en part. con el producto de propios y el déficit por su parte ver: (V.).

VILLAFRANCA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 leg.), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 42, dióc. de Pamplona (17). **SIT.** en terreno llano, aunque algo elevado, en el camino real de Madrid á Francia; el **CLIMA.** templado y saludable. El cuerpo de la v., rodeado de murallas y con 4 puertas, se compone de 76 casas de buena cateria, entre las que son notables la municipal, con sus armas, en la plaza, y los palacios del conde de Villafuertes y del marqués de Valmediano con buena galería de pinturas, á la salida del portal para Francia; hay 1 fuente en la citada plaza, y otras en el término, donde existen esparcidos 48 cas. de labranza; escuela de niños concurrecida por 76 y dotada con 2,200 rs. y casa, y de niñas con la asignación de 1,400 rs. y casa, y asisten sobre 32; igl. parv. de la Asunción servida por 1 vicario y 5 beneficiados, la ermita (San Pedro) y cementerio bien sit. Existe además un hospital, cuyo patrono es el ayunt., quien nombra un vec. para administrarlo: desde la última guerra civil carece de camas y otros efectos necesarios; socorridos solamente en el día, con sus pocos fondos, algunos pobres enfermos á domicilio. El **TRAM.** se extiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Iseñand; E. Arama y Gaizna; S. Zaldivia y Lascano, y O. Beasain; dentro de su circunferencia hay montes con arbolado de roble y castaños. El **TRAM.**, aunque algo arenisco, es bueno en lo general; le bañan el r. Oría. **CAMINOS:** los locales, además de

la expresada carretera. El **CONRRO** se recibe de Villareal y Tolosa, todos los días. **PROD.**: trigo, maiz, lino, frutas, legumbres, hortalizas y mucha yerba de pasto; cría ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de barbos, anguias y truchas. **IND.**: 4 fraguas, 4 molinos harinero y las artes y oficios de primera necesidad. **COMERCIO:** varias tiendas de comestibles y otras de géneros; hay mercado semanal los miércoles, y 4 ferias el 8 de setiembre de cada año. **POBL.:** 474 vec., 861 alm. **RIQUEZA** imp.: 404,048 reales vellón.

Es pobl. muy antigua, sit. antes donde vino á quedar solo una ermita bajo la advocación de San Bartolomé. Llamábase entonces Ordicia; y habiéndole concedido los reyes Don Alfonso X y Doña Violante el fuero de Victoria en 30 de julio de 1268 empezó á decirse Villafraña. En 1399 se le unieron varias repúblicas: hacia el año 1615 varios pueblos de su jurisd. se hicieron exentos. Su escudo de armas ostenta un cast. de oro con 3 almenas en campo azul, y por trofeo un cañon de fierro que ganara á los hechos de armas de sus vec.; con el cual se hizo asalto á Felipe V en su tránsito por la v. el año 1701. Es patria del V. P. Fr. Andrés Urdaneta, gran piloto; de D. Agustín de Ayesaran y Langá obispo de Córdoba; de D. Esteban Josef y D. Josef de Abarta de Lanz, y D. Manuel Assensio Ocariz, bien conocidos por su municipalidad.

En 1835 se hallaba Villafraña bastante bien fortificada para resistir cualquiera agresion por parte de los carlistas. Sus estrechas calles y sus altas casas, guarnecidos de un fuerte muro defendido con empalizadas, doble foso y puertas resguardadas con grandes barras de fierro, y caballos de frisa, prometían una seguridad no dudosa á los hab. y guarnición. Esta se componía de 300 hombres, y la población el asilo de todos los liberales de las cercanías, que se hallaban en ella refugiados cuando la sitió, en 4.º de junio, el jefe carlista Zumalacárregui. En una eminencia que la domina construyeron los carlistas sus baterías, posesionándose al mismo tiempo de unas casas próximas al muro para minar desde ellas, á las cuales pegaron fuego los sitiados, inutilizándoles este proyecto. Entonces jugó la artillería, reduciendo á escombros algunos edificios viejos, por cuya brecha ordenó Zumalacárregui el asalto: protegidos por la noche, armaron los sitiadores con el mayor sigilo el muro sus escalas, mas fueron rechazados vigorosamente, poniéndose en vergonzosa fuga. Al siguiente día debió repetirse el asalto con mas encarnizamiento; pero se suspendió por la aproximación de tropas de la Reina, que venían al auxilio de Villafraña. Estas sufrieron una derrota en Elizaburu y en las alturas de Descarga, que les obligó á retirarse á Vergara y Bilbao, de modo que no le quedó á Villafraña esperanza alguna de socorro. Así se lo hicieron saber los sitiadores el día 4 por medio de un parlamentario, y contentados los sitiados de la unidad de sus esfuerzos, no tuvieron mas recurso que rendirse. Ocuparon el punto los carlistas, apoderándose de un cañon, 800 fusiles, municiones y pertrechos; demoliéron los fortificaciones; desarmaron á los nacionales, á quienes respetaron, y dieron permiso á los soldados de irse á sus casas, bajo promesa de no volver á empuñar las armas contra la causa de D. Carlos.

VILLAFRANCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (3), dióc. de Zamora: **SIT.** en llano, con buena ventilación y **CLIMA** sano; tiene 49 casas, la consistorial, escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 800 rs., y las retribuciones de los discípulos; una igl. parv. (Sta. Yldegarde) servida por un cura de provision ordinaria y presentación del seminario. Vecillar de Salazar: confina el **TRAM.** con los de Castronuño, Toro y San Roman de la Hornija; dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero); el **TERRENO**, atravesado por el r. Duero, es de buena calidad y de secano: comprende una alameda que llaman **Plantio Real**. **CAMINOS:** los locales. **PROD.** cereales, legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, hay caza de liebres, conejos y perdices, pesca de barbos y anguias. **POBL.:** 40 vec., 457 alm. **CAP. PROD.:** 416,220 rs. imp. 41,002.

VILLAFRANCA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 1/2). **STR.** en una pequeña eminencia á 1/2 leg.

y á la izq. del r. *Aragón*; CLIMA templado; reina el viento N. y se hacen intermitentes. Tiene 530 CASAS que forman 10 calles y una plaza, casa consistorial con cárcel; á escuela de primera educación para niños, frecuentada por 432, y dotada con 6,000 rs.; otra de niñas á la que concurren 40, y cuya maestra tiene por asignación 4,200 rs.; igl. par. de término (Sta. Eufenia) y servida por un vicario, de provision de los vec., y 7 beneficiados de la de S. M.; y el obispo de Barbastro; cementerio en parage ventilado; tres ermitas (Ntra. Sra. del Portal, Ntra. Sra. del Castillo y San Pedro), y varias fuentes para los usos domésticos y abrevadero de ganados, además de aprovechar con el mismo objeto las aguas del espesado r. El TERRENO se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 4 1/2 de E. á O., y confina N. Peraltó; E. Caparrós; S. Gaderina, y O. Funes; comprendiendo en su jurisdicción siete sotos, tres de los cuales se hallan poblados de sáuces, chopos y álamos de blancos. El TER. pertenece de monte y huerta; regándose de esta unos 42,000 robadas; castinos; carretiles á los pueblos limítrofes. El CONEJO se recibe de Caparrós, por balijero, todos los días: PROD. toda clase de granos, legumbres, frutas, hortalizas, vino y aceite; cria de ganado lanar y cabrío; caza de liebres y perdices; pesca de anguils, barbos y truchas. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero con tres piedras. POBL.: 630 vec., 2,227 alm. RIQUEZA: 961,804 rs. Esta v. tiene goce en las Bardenas.

Esta pobl. se llamó en lo antiguo Alasvós, cuyo nombre perdió en el reinado de D. Sancho el Fuerte, tomando el que actualmente tiene por las muchas franquezas que obtuvo de los reyes. En 1491 se le concedió el fuero de Pamplona; en 30 de marzo de 1271 se le dió fuero propio, y en 1416 privilegio de hidalgua para todos sus vec.; fue así hecha una de las buenas v. de Navarra con voto en Cortes. Su escudo de armas ostenta en campo de plata un águila en palo.

A fines de 1834 proyectó destruir la igl. fortificada de Villafranca el gefe carlista Zumalacárregui; mandó apear dos piezas de artillería á la puerta de la igl., que quedó destruida á los primeros disparos; los nacionales que la defendían se atrincharon en la torre, excepto dos que cogieron prisioneros: la obstinada defensa que hacían aquellos valientes, decidió á Zumalacárregui á ofrecer el mas atroz espectáculo que pueda darse entre los horrores de una guerra civil; mandó entregar á las llamas el edificio, para lo cual hicieron el vapor de la torre enormes montones de leña y otras materias combustibles, recogiendo con aguardiente; á las pocas horas de incendiada la igl. el fuego ocultaba enteramente la citada torre. Entre los clamores de los sitiados se oía el acento desgarrador de algunas mujeres y niños, y se percibieron al amanecer del siguiente día algunas palabras de capitulación. Entonces fue apagado el fuego lo mas pronto posible, y cuando subieron los carlistas con escelas para apoderarse de los sitiados, habían perecido durante la defensa, 30 hombres de la guarnición, 3 mujeres y 4 niños, no tanto por el fuego de los sitiadores como por el humo y las llamas; lusedema, á pesar de hallarse en lastimoso estado fueron pasados por las armas, excepto los niños y mujeres.

VILLAFRANCA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 7 horas), part. jud. de Manacor (2: sit. á la falda del monte llamado Bonafé, á la orilla de un torrente, que va á desaguar al mar por la playa de Sta. Margarita; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 305 CASAS, escuela de instrucción primaria, 1 igl. par. (San Agustín) filial de la de Petra, servida por 1 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, y 2 sacerdotes ordenados á título de patrimonio. El TER. confina N. Petra y San Juan; E. Manacor; S. Felanitx, y O. Porreras; en el se encuentran varios predios rústicos de propiedad particular. El TERRENO es de secano, de buena calidad; le cruzan varios caminos, que conducen á la cap. de prov. y part. El CONEJO se recibe de Palma, por medio de balijero, los sábados; y se despacha los jueves. PROD.: cereales, bigos y vino; cria ganado de diferentes especies, con preferencia el lanar, y caza de conejos. IND.: 5 molinos de harina. POBL.: 302 vec., 796 alm. CAP. IMP.: 99,166. CONTR. en el año de 1846, 46,662.

VILLAFRANCA DE CORDOBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de Montoro (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28); sit. sobre una suave colina á la falda de Sierra Morena y á la orilla der. del *Guadalquivir*; el CLIMA es benigno, los vientos reinantes el NO. y SO., y tentes é intermitentes. Se compone de 476 CASAS entre las que se hallan la consistorial, la casa de Caridad y el posito; hay escuela de primeras letras con la dotación de 5,000 rs. anuales, concurren por 70 alumnos; la escuela de niñas es colegio de educandas de fundación particular. cuyo establecimiento se sostiene con el producto de las fincas de su fundación y otras adquiridas posteriormente por donaciones particulares: tiene un buen edificio con excelentes clases y habitaciones para las maestras, llamadas hermanas y llevan el hábito de carmelitas descalzas, concurrendo á ella de 60 á 70 discípulos: hay igl. par. (Sta. María de Aguas Santas) servida por 3 curas, de ellos uno vicario y otro rector; 7 ermitas (San José, Jesus Nazareno, Señor de la Caridad) para cuyo servicio existe un capellan nombrado por el diocesano; el Calvario, Ntra. Sra. de los Remedios, de las Augustas y de la Soledad, de las cuevas 3 estan dentro de la pobl. y 4 fuera; cementerio en parage ventilado, y una fuente en el pueblo y 5 en los afluros, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TER. N. con los del Carpio y Adamuz; E., S. y O. con los del Carpio y Córdoba. El TERRENO en la parte de campiña es de mediana calidad, y en la de sierra inferior, de monte bajo y pedregoso, habiendo una pequeña porción plantada de encinas: lo baña el mencionado r. *Guadalquivir*, corriendo de N. á S. Por su jurisd. atraviesa el CAMINO real de Madrid á Sevilla, y otro de herradura que conduce á la cap. de prov.: la CORRESPONDENCIA se recibe del Carpio por medio de balijero. PROD.: aceite, trigo, cebada, escaña, garbanzos, habas, legumbres, algodon lino y poca seda; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; asnal, molar y caballar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguils y otros peces. En su TERRENO se encuentran abundantes criaderos de hierro, y bastantes indicios de minerales, carbizos. IND.: la agrícola, 9 molinos de aceite, 3 harneros, algunos telares de lienzos y paños burdos, una alfarería, varios hornos de ladrillos y cal, y una fáb. de curtidos ordinarios. COMERCIO: exportacion de granos y aceite. POBL.: 899 vec., 3,396 alm. CONTR.: 90,576 rs. 4 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 35,195 rs., que se cubren con el fondo de propios. Es pobl. antigua y cabeza denominada de un considerable marquesado.

VILLAFRANCA DE EBRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Pina (3); sit. á 14 leg. izq. del r. *Ebro* en terreno llano: le batan con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, especialmente en el estío, reinantes é intermitentes. Tiene 90 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; un palacio del señor marqués de Villafranca con un dilatado jardín; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 2,200 rs.; igl. par. (San Miguel Arcaño) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; una ermita dedicada á San Martin, propia del señor marqués; un cementerio á 400 pasos N. del pueblo. Confina el TER. por N. con el monte de Alfarín y carretera de Barcelona; E. Gasa; S. el r. *Ebro*, y O. Nuez; un estension de N. á S. es de 1 1/2 leg. y 1 de E. á O.: en su radio comprende varios cas. pequeños de particulares; un molino ó col. red. perteneciente al señor marqués; en el que además de la ermita antes mencionada hay una mas y una grande particular; existen además prados comunes muy estensos y fértiles, cuyas yerbas sirven para pustos de las caballerías y otros ganados. El TERRENO es de regadío de buena calidad, fertilizado en parte con las aguas del r. *Gallega* por medio de la acequia llamada do Urdán y parte con las del r. *Ebro* por la de Pina, que las toma en el término de Alfarín. CASTORES: el que conduce á Cataluña en buen estado con una venta dist. 1/4 de hora de la pobl. El CONEJO se recibe de Alfarín dos veces á la semana. PROD.: trigo, ce-

bada, maíz, avena, vino, aceite y verduras; mantiene ganado mular y vacuno, y hay escasa pesca en el r. IND.: la agrícola. **POBL.**: 69 vec., 327 alm. **CAP. PROD.**: 434,471 rs. **IMP.**: 27,790. **REVEN.**: 7,453.

VILLAFRANCA DE ESTIBALIZ: (V. ESTIBALIZ).
Existía la pobl. de Villafranca de Estibalariz ó Estibaliz, como se lee en los documentos, en el año 1438: su desplazado se efectuó pasándose el vec. á Vitoria con el engrandecimiento de aquella c.

VILLAFRANCA DEL CASTILLO: col. red. con alc. p. en la prov. de Madrid, par. jud. de Navaicarrero, ayunt. de Villanueva de la Cañada y feig. de Villanueva de Paruelo: tiene un ant. cast. que está sit. entre los r. *Aulencia* y *Guadarrama*.

VILLAFRANCA DEL CID: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (42 leg.), part. jud. de Alhacacer (5 3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (31), díc. de Tortosa (44 1/2): sit. sobre un cerro de Peña viva al extremo occidental del part.: la baten todos los vientos: su clima es frío y sano; aunque se padecen algunas calenturas inflamatorias. Tiene 352 CASAS: incluidas la del ayunt. y cárcel; un pequeño hospital; escuela de niñas á la que concurren 84, dotada con 2,469 rs. y casa frauca; otra de niñas asistida por 54, con 4,235 rs. de dotación y casa: ambien; igl. par. (San Salvador) servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real ordinario, una vicaría colativa, 6 beneficios y 3 capellanías de patronato familiar; y 5 ermitas (Sto. Sebastián, San Roque, Sta. Barbara, Ntra. Sra. de Losar y San Miguel); las tres primeras inmediatas á la pobl., la cuarta á 1/2 leg. hacia el NO., y la última á 1/4 en la misma dirección, la que antiguamente fue par. y se llamaba Pueblito del Bellestar; hoy solo es una masada con 3 casas. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes que hay en las inmediaciones y de muchos pozos de buenas aguas. Confina el term. por N. con Ilesuela y Portell; E. Castellfort y Ares; S. Benasal, y O. Vistabella y Mosqueruela: su extensión de N. á S. es de 2 leg. y 2 3/8 de E. á O.: en su radio comprende 64 CASAS distribuidas en varias masadas; la montaña llamada Tosall de Monllat y otras menos notables, que crían pinos, algunas encinas, robles, enebros, sabinas y otros arbustos. El terreno es quebrado y montañoso, bañado por los riach. llamados *Truchos*, *Sellumbre* y *Rio Seco*, y el r. *Monteón*, vulgarmente *Montón*, que desiendo este término de los de Mosqueruela, Vistabella y Benasal. Los caminos son locales y de herradura en mediano estado, pasando 1/4 leg. NE. de la v. la carretera que conduce á Vinarez y Orpess en mal estado. La cosecha se recibe á Vinarez y Orpess en mal estado. **PROD.**: de San Mateo por balijero de judes, vacas, lentejas, guijas, trigo, cebada, avena, patatas, verduras, guisantes, guisantes y bellotas: mantiene ganado lanar, cabrío y muy poco de cerda, vacuno y escasa pesca de barbos y truchas, hornos, uno de chocolate, 2 tintes de ropas de lana, y algunos tejedores. El comercio consiste casi principalmente en la arriería, ocupada en la importación del aceite y de otros géneros necesarios para el consumo, y en la exportación del jabón, trigo, maderas y lanas de lana; ocupándose también los naturales en el tráfico de caballerías que compran en las ferias y venden luego al pormenor. **POBL.**: 350 vec., 1,189 alm. **CAP. PROD.**: 954,233 rs. **IMP.**: 442,704.

CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLAFRANCA DEL GAITÁN (V. CARABAS DE YEPES).
VILLAFRANCA DEL PANADES: part. jud. de Aseros en la prov., aud. terr., c. g. y díc. de Barcelona, compuesto de 6 v., 31 l. y 42 cuadras ó alc. que forman 35 ayunt.: se-
gun la última ley.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al SO. de la prov., reinan generalmente los vientos del N. y E. en invierno, y los del S. y O. en verano; en esta estación el clima es templado, y en aquella frío hacia la parte N., y en todas muy sano; aunque por lo común sujeto á fiebres intermitentes mas frecuentes en las cercanías de la cab. del part., por las aguas detenidas de una rierra, que lleva su dirección á la marina.

Confina al N. con el part. de Igualada; al E. con el de San Felú de Llobregat; al S. el Mediterráneo y al O. el part. de Vendrell de la prov. de Tarragona; su extensión es de 5 1/2 leg. de N. á S., y 6 de E. á O.

TERRITORIO. Los principales montes son los que se levantan á la parte del E. llamados del Ordal, que en unio con los de Papiol del part. de San Felú, forman una cord. que separa el llano de Panadés de las cuencas inferiores del *Noya* y del *Llobregat*, y dirigiéndose por la orilla del mar forma las costas de Garraí, y entra en el part. de Vendrell de la prov. de Tarragona, á cuyo punto se dirige también la montaña de San Miguel de Olerdola; al O. las montañas de Castelló y de Pontons, que en dirección N. se unen con las de Igualada; todas ellas son accesibles por muchos puntos, excepto las costas de Garraí que no tienen mas travesía de E. á O., que una senda á la orilla del mar que conduce desde Castelló de la v. de Sitges: no son abundantes los bosques, y el arbolado que en estos se encuentra es de pinos, encinas y algunos arbustos como el romero, alga, boj, etc.; el terreno es de secano, medianamente fértil en general, aunque muy fezo en las bondonadas, y se cultivan las vertientes de las montañas, siempre que la aridez de las rocas no ofrecen obstáculos insuperables á los afanes del labrador; contiene muchas canteras de piedra de cal y de yeso, particularmente en la cuadra de Vilobí. El r. *Foix* es la única corriente que merezca citarse en este part., aunque su caudal es muy escaso, causarían daño las fuertes avenidas si no fuese el cauce tan profundo; á su márg. hay varias molinos que no funcionan mucha parte del año por la escasez de aguas, con las cuales se riegan algunos huertos; los pueblos se abastecen de las de pozos y fuentes para beber y de masas domésticas, y son muy raros los veranos en que la falta de agua se hace sensible: procedente del part. de Igualada se introduce en este por la parte de NE. el r. *Noya*, que se dirige al de San Felú, y en Martorel se confunde con el *Llobregat*; es de curso perenne, aunque tambien de escaso caudal.

CAMINOS. Las principales comunicaciones, son la carretera general de Barcelona á Valencia, que atraviesa todo el llano del Panadés; las de Villanueva y de Sitges que se hallan en buen estado; las de San Quintin, de San Saturnino de Noya, de Torrellás, de Foix y de Valls en mal estado, y casi todas las pobl. tienen caminos carreteros que conducen á la cab. del part., además de los de herradura para la comarca en Villafrañca, y en las inmediaciones de Cantallops en dirección á Barcelona. Hay una posada regular en Ordal, dos buenas en Villafrañca, y dos en Monjes en la citada carretera de Valencia.

PRODUCCIONES. Cereales, legumbres, frutas, hortalizas, algarobas y abundante vino que es la principal cosecha, en la cual sobresale la delicada malvasia de Sitges, cuyo cultivo ha decaído de algunos años á esta parte, por su alto precio, comparativamente con los demás vinos generosos de diferentes puntos de España; y por la moda perjudicial que se ha introducido en muchas capitales del reino, de consumir vinos extranjeros, teniendo los nuestros de tan indisputable superioridad sobre aquellos; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, pero no en abundancia por la escasez de pastos; la caza, aunque ha disminuido mucho, y á medida que se ha desmontado el terreno, sin embargo, á medida que se ha perdido, conejos, liebres y palomas torcazas.

INDUSTRIA. La agrícola, las artes mecánicas indispensables, alportaría, alfarería, molinos de harina, fab. de aguardiente, de hilados y tejidos de algodón en Villafrañca, Villanueva y otros puntos; los jornales de los trabajos agrícolas son por término medio de 6 rs. á los hombres, y 2 á las mujeres; y los demás industriales, varían de 5 á 40 rs. en los hombres, segun los trabajos á los que se dedican.

COMERCIO. El tráfico mercantil consiste principalmente en la exportación de vinos y aguardiente para muchos puntos de Europa y de América, y en la importación de trigo, aceite, pesca salada, lienzos, paños, etc.: se celebra mercado todos los sábados en Villafrañca, y ferias en el primer turno de cuarenta, el sábado de Ramos, el 4.º de marzo, el 18 y 28 de octubre y el 21 de diciembre; en San Saturnino de Noya hay mercados los jueves, y feria en los días 4, 15 y 16 de setiembre; constituyen el tráfico en las ferias el ganado de cerda, géneros de algodón, quincalla y otros efectos.

CARÁCTER USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part., son de carácter afable, comparado con el de los moradores de

datos puntos de Cataluña, efecto sin duda de la proximidad y relaciones continuas con Barcelona y de su comercio interior y exterior, son laboriosos, como en siguiente cuadro sinoptico, la escala de distancias y la estadística criminal del gozne: todos los cálculos, han variado mucho su trégo, con la introducción de modas, fábricas, con el pararse de la concurrencia, de la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recense de café, con el permanecer de su rigurosa imposición.

Y no se usa gorro encarnado entre la gente atesana. Concluimos este artículo, con el

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION				ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				FUERZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.			
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tententes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes de 18 años a 23 años de edad.			Capo de soltados en una quinta de 18 años.	Por similitud.	Por seccion.	Por total.	Res. vn.	Res. ms.	Res. ms.	Res. ms.		
			Capacidad	Yentes.						Total.	Regidores.	Síndicos.									Suplentes.	
Avinyonet, Guindós y Cantallops.	492	963	94	3	97	94	4	4	4	5	55	475	432604	714	421469	325	521860	683	81666	325		
Bona y la Riva.	31	188	43	3	43	43	4	4	4	3	10	02	60970	645	43494	48	60970	645	43494	48		
Casas.	409	415	68	4	69	68	4	4	4	4	22	43	47900	104	89289	20	47900	104	89289	20		
Gastellví de Noya.	495	864	445	4	419	415	4	4	4	4	22	43	47900	104	89289	20	47900	104	89289	20		
Gastellví de la Marca.	483	434	74	4	75	74	4	4	4	4	28	44	44520	693	301350	30	44520	693	301350	30		
Gubellada y Viladellós.	423	333	70	3	73	70	4	4	4	4	34	05	49520	693	301350	30	49520	693	301350	30		
Guadalupe.	158	268	75	2	73	75	4	4	4	4	23	07	497160	1197	801563	8	497160	1197	801563	8		
Pontrubi y Grabacosa.	406	443	45	2	43	45	4	4	4	4	23	07	450710	1803	871503	8	450710	1803	871503	8		
Galifá y Rocaverca.	25	142	45	1	45	45	4	4	4	4	3	04	24610	6536	4300	45	24610	6536	4300	45		
Jofra.	46	63	8	1	9	8	4	4	4	4	3	04	416940	958	48130	45	416940	958	48130	45		
La Granada.	432	614	54	3	57	54	4	4	4	4	3	04	24610	6536	4300	45	24610	6536	4300	45		
Las Cabanas.	62	207	32	4	23	32	4	4	4	4	16	02	42020	677	25144	46	42020	677	25144	46		
Monistrol de Noya.	43	74	9	4	40	9	4	4	4	4	4	04	48360	1405	21246	6	48360	1405	21246	6		
Moya.	25	421	42	4	43	42	4	4	4	4	3	04	53310	2133	41443	3	53310	2133	41443	3		
Olesa de Bonavalls.	82	463	59	4	60	59	4	4	4	4	7	06	43990	536	461	05	43990	536	461	05		
Pachs.	55	285	32	4	33	32	4	4	4	4	4	04	31890	570	26106	4	31890	570	26106	4		
Plá, Lavid y Cuadras de Aguilera y Gorné.	240	4085	85	2	87	85	4	4	4	4	5	06	42960	168	44227	20	42960	168	44227	20		
Ponsons y Cuadra de Maspons.	446	846	29	2	31	29	4	4	4	4	3	05	48520	819	27439	20	48520	819	27439	20		
Puigubert.	353	307	20	4	21	20	4	4	4	4	3	06	49240	736	28176	9	49240	736	28176	9		
San Pedro de Roda.	224	324	41	3	42	41	4	4	4	4	3	03	48520	819	27439	20	48520	819	27439	20		
San Sadurn de Noya.	297	358	40	4	41	40	4	4	4	4	4	03	35170	716	23189	20	35170	716	23189	20		
San Sadurn de Noya y Cuadra de Ferran.	525	2144	62	5	167	62	4	4	4	4	16	02	77560	143	81372	3	77560	143	81372	3		
Sant Joan de Vilatorrada.	324	388	44	3	44	44	4	4	4	4	3	03	43620	698	10197	43	43620	698	10197	43		
Sa. Fe de Panadés.	83	506	97	4	91	96	4	4	4	4	6	04	43020	1445	23237	21	43020	1445	23237	21		
Sa. Margarita de Monjos.	430	658	87	4	88	87	4	4	4	4	3	04	446300	1445	23237	21	446300	1445	23237	21		
Sarroca (San Marton de).	263	4360	436	5	451	436	4	4	4	4	5	04	331480	1445	23237	21	331480	1445	23237	21		
Sussegarras (San Cugat de).	143	604	70	4	71	70	4	4	4	4	3	02	57000	807	3195	6	57000	807	3195	6		
Suñer y Cuadra de Sarraf.	839	3504	272	34	306	272	4	4	4	4	7	08	515960	620	28147	9	515960	620	28147	9		
Sobiràs, Ordeà, Lavern y Cuadra de Sabadell.	125	774	85	3	88	85	4	4	4	4	5	04	476840	1445	23237	21	476840	1445	23237	21		
Terrassa.	74	354	44	4	45	44	4	4	4	4	2	04	53180	705	5148	22	53180	705	5148	22		
Torrelles de Foix y Muesas, Cuadras de id. y Llionbarça.	245	1074	601	6	407	401	4	4	4	4	5	09	443860	854	27134	21	443860	854	27134	21		
Vilafraanca.	1000	5546	430	38	468	430	4	4	4	4	8	12	601120	620	28147	9	601120	620	28147	9		
Vilanova y Geltru.	2100	10300	638	30	688	638	4	4	4	4	4	02	802560	718	29148	13	802560	718	29148	13		
Vilobí (Cuadra de).	52	236	32	1	33	32	4	4	4	3	15	06	37360	705	5148	22	37360	705	5148	22		
Totales.	7088	37304	3164	191	3553	3164	31	20	109	34	144	2122	741	3423484	705	12145	43	741	3423484	705	12145	43

Totales.

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. Se puede ver en la nota del cuadro sinóptico de la prov., el importe de cada una de las 3 clases en que se subdivide el total de su riqueza imp., así como el pormenor de las contr. que en ella se pogan y su relación con la riqueza. Laparte de dichas contr. que hubiera de corresponder á este part. en la misma porción, de-

bería ser de rs. vn. 1.244,368 que salen á razón de 157 rs. 32 mrs. por vec. y 32 rs. 49 mrs. por hab.; en esta suma se incluye la contr. de culto y eleo. por rs. vn. 430,089 que le corresponden á razón de 793 por 100 de la riqueza, y dan 55 rs. 32 mrs. para cada vec., y 44 rs. 48 mrs. por habitante.

VILLAFRANCA DEL PANADES, cab. del part. jud.

4	1/4	Avifonet.																					
1	4/2	2	3/4	Castellet.																			
4	4/4	2	4/2	4	1/4	Castellvi de la Marca.																	
4	4/4	4	2	4	3/4	La Granada.																	
4	4/4	4	2	3/4	2	4/4	3/4	Plá.															
2	2	4/2	2	4	3/4	2	1/2	3	Ribas.														
3	3/4	4/2	2	1	3/4	4/2	4	1/4	2	San Cugat de Sargarrigas.													
4	4/2	2	1/3	4	4/3	4	4/2	4	4/4	3	4/4	4	2/4	San Martín de Sarrocá.									
2	2	4	3	4	4/4	3	4/2	4	4/4	2	4/2	San Saturnino de Noya.											
4/2	4/2	4	4	4	4/4	2	2	4	4/4	4	4/4	2	4/4	Sta. Margarita de Monjos.									
2	3/4	2	2	3/4	2	4/2	3	3	4/2	3/4	2	3/4	4	4/4	3	Sitjes.							
2	2	2	2	2	4/4	2	2	4	2	4/4	4/2	3	4/2	4	3/4	5	Torrellas de Foix.						
2	4	3/4	2	2	3/4	2	4/4	3	3	3/4	2	4/4	3	4/4	4	2	4	4	Villanueva y Geltrú.				
6	2	3/4	4/2	8	8	6	3/4	7	5	3/4	6	8	5	4/2	7	5	4/2	8	4/2	6	4/2	Barcelona.	
99	4/2	401	98	99	99	400	400	99	98	400	98	4/2	96	98	97	406	Madrid.						

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1813, fueron 48; penados presentes 47, contumaces 4; de los procesados 44 contaban de 20 á 40 años y 4 de 40 en adelante; 16 eran hombres y 2 mujeres; solteros 7 y casado. 41; sabían leer y escribir 4 y 4 carecían de instrucción; 4 ejercía ciencias y artes liberales, 16 artes mecánicas y 4 se ignoraba el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 4 delitos de homicidio y heridas con arma de fuego de uso lícito y 3 instrumentos contundentes.

VILLAFRANCA DEL PANADES: v. con ayunt., comand. de armas y adm. de correos, ... del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 3/4 leg.). sit. en una estensa llanura, sobre la carretera de Valencia á la cap. de la prov.; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E. en invierno, y los del S. y O. en verano, el clima, aunque bastante húmedo, es templado y sano, y afecto á fiebres intermitentes y reumas. Consta esta pobl. de 1,003 casas distribuidas en 22 calles; son las principales las de Sta. Maria, San Juan, Palma, Parellada, Fuente, Herreros y Cont; estas dos últimas forman una línea de un extremo á otro de la v. en dirección de N. S.; hay ademas 3 arrabales y 3 plazas llamadas de la Constitución (antes Mayor) de San Juan, y del Aceite, son de mediana capacidad, aunque de mal piso en invierno por falta de empedrado y con soportales las dos ultimamente citadas: se conservan aun en esta v. algunas casas particulares de arquitectura gótica; como son el ant. palacio de los reyes de Aragón, inmediato á la igl. par., que perteneció despues al baron de San Vicente; otro suntuoso palacio cerca de la plaza de la Constitución, propio del baron de Rocafort, y una casa llamada Pia Almoina, ant. hospedage de peregrinos, sit. en la calle de la Fuente, y cuya propiedad fue del cabildo de la Seo de Barcelona, y hoy de un particular, á quien la

enagena el Estado; han dejado de existir dos grandes edificios, tambien de igual arquitectura, que habia en la calle de San Bernardo el uno, y plaza del Aceite el otro; este perteneció á la Encomienda de San Juan, y fue dado á censo por el Gobierno al ayunt. en 1815, quien lo mandó demoler para hacer la citada plaza; aquel fue propio del monast. de Santos Cruces, y enagenaado en la época de la Constitución de 1820 á 1823, en que se suprimió dicho monast., y en su lugar se han levantado casas modernas; el cuartel sit. en la Rambla, capaz de alojar mil infantes y 90 caballos, se empezó á edificar á expensas de la v. en 1759, y quedó por concluir la parte del edificio en que debieron construirse los pabellones para gefes y oficiales; varios salas de él estan destinadas para cárceles públicas, con algunas comodidades y seguridad; la casa consistorial, sita en la calle de la Cont. fue en gran parte reedificada en 1801; tiene un salon estense y de bastante capacidad; el teatro construido en 1817 en la plaza del Aceite, puede contener 600 personas, y en él trabajan las compañías de legua en algunas temporadas: la carniceria y pescaderia pública, ambas inmediatas á la plaza de la Constitución, fueron construidas en 1829; hay un hospital que es á la vez militar y civil, cuya época de fundacion se ignora; en el dia no carece de comodidades, por habersele hecho algunas obras, durante este siglo, y agregádole la parte del conv. de San Francisco que quedó por demoler; tiene una capilla (San Pedro) destinada principalmente al socorro espiritual de los enfermos y convalescentes; existe desde 1799 otra casa de beneficencia (la de la Caridad) cuyas escusas rentas se invierten en sostener una escuela de niñas pobres, en remediar algunas necesidades ocultas, y en dar sopa algun dia á los braceros mas necesitados, si por causa de abundantes lluvias no pueden emplearse en las faenas agricolas; tambien existe una hermandad formada en 1798, cuyo instituto es socorrerse mu-

tamente los socios cuando se hallan enfermos, bajo la condición de pagar 40 rs. el día que se inscribió en ella, y en lo sucesivo 2 rs. mensuales: en 1887 se estableció una asociación de socorros mutuos, cuyo objeto es proporcionar sustitutos para el reemplazo del soldado en falta de los reses de la v., en quienes recae la sujeción de cuenta con un fondo de 1,500 fan. de trigo, y 25,000 rs. en metálico. La instrucción pública está bien atendida; además de varios maestros particulares de música y dibujo, y hay un instituto de segunda clase, en que se enseñan las asignaturas correspondientes á los cuatro primeros años de filosofía y el idioma francés; en la actualidad cursan en este establecimiento 20 alumnos matriculados, y 6 en calidad de oyentes; hay escuela de instrucción primaria dotada con 4,800 rs. anuales, concurrida por 150 niños; otra á la que asisten 50 niñas, pensada con 3,000 rs.; dos de particulares con 170 alumnos, y varias de igual clase para unas 270 educandas que las frecuentan. Las aguas para el surtido y uso común del vecindario, son de buena calidad; su conducción hecha en parte por medio de mina, y en parte por cañerías, empiezan á unos 5/4 de hora al N. de la v., y vienen á dar el abasto público por tres fuentes situadas en la calle de San Juan, en la de la Fuente y en la plaza de la Constitución, la cual se construyó en 1844; la anterior en 1827, y la primera en 1582; con las obras que se han hecho de poco tiempo á esta parte, se ha conseguido aumentar el caudal de estas aguas, de modo que han podido engendrarse 30 plumas (medida barcelonesa) á diferentes veces, y es probable que se puedan vender mas, realizadas que sean las mejoras proyectadas; hay además dos abrevaderos, y todas las casas tienen pozo, aunque sus aguas no son potables. Tiene la pobl. una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de terreno de provisión real y del arciprestado del Panadés, un vicario y una comunidad de presbiteros beneficiados; este templo es de una sola nave bastante larga y elevada, todo de piedra sin embargo; su primitiva arquitectura gótica, ha sido variada en gran parte en el interior, de manera que el conjunto que se advierte de diferentes órdenes arquitectónicos, le ha privado de su ant. belleza y armonía; lo mas notable es su alta torre de 2 cuerpos, que remata en una especie de templete, sobre el cual se levanta la figura de un angel vaciada en bronce: en el año de 1806 se quitó una capilla dedicada á San Félix mártir, que habia debajo del presbiterio, á la que se bajaba por una ancha gradería; en 1837 se quitó el coro del centro de la igl., y se construyó otro altar mayor. Habia en esta v. en el año de 1835, época de la extinción de los Regulares, 3 conv. pertenecientes á las órdenes de franciscanos, trinitarios y capuchinos, y uno de monjas carmelitas calzadas que áun existe. El de franciscanos fue fundado en 1283, y en los años de 1353 y 1367 celebró el rey D. Pedro IV de Aragon Cortes en él, cuyas actas se hallan en los tomos 1.º y 5.º de la Colección de los procesos de Cortes, que existe en el archivo general de la Corona de Aragon; la igl. de dicho conv. es de orden gótico, de una sola nave, y de mediana capacidad; en ella, en los claustros y sala capitular se hallan las cenizas de personas muy distinguidas; algunos sarcófagos muy bien labrados y varias inscripciones, muchas de ellas inteligibles; parte de este conv. fue demolido en 1837 para mejorar el plan de fortificación de la v., y la parte restante, inclusa la igl., fue cedida por el Gobierno al ayunt., para agregarla al hospital, al que se halla contigua. El conv. de la Trinidad edificado en 1582, fue tambien cedido al ayunt. por superiores disposiciones de 20 de marzo de 1850, y 18 de enero de 1853; en él está establecido el instituto, y la escuela de instrucción primaria; la igl. abierta al culto, sirve de ayuda de la parr. En el mismo año de 1583 se edificó el conv. de Capuchinos, á cuarto y medio de hora dist. de la pobl. al pie del monte San Pablo; permanecieron en él los religiosos hasta el año 1626 que se trasladaron al nuevo conv., que inmediato á los muros de la v. se habia empezado á construir en 1624; este edificio y otros varios, que habia estramuros, fueron incendiados en 8 de agosto de 1837 por las tropas que defendían la v., temiendo los peligros á que la creían espuesta con la permanencia de dichos edificios; las llamas devoraron parte de estos, y se demolieron en seguida por orden

de la autoridad; en el sitio que ocupaba el conv. existe el cementerio desde abril de 1839 en que se abandonó el ant. que habia dentro de la pobl., frente á la igl. parr. La fundación del conv. de Carmelitas calzadas se hizo por Isabel Barmocan en 1646; en 1823 tuvieron las monjas que desalojaron por los disturbios de la guerra civil, y en 1845 volvieron á ocuparlo. Próximas á la igl. parr. hay dos capillas (la Virgen de los Dolores y Sta. Maria del Socós). La igl. de San Juan es un edificio, que pertenece á la transición del género romano-bizantino al gótico; por esto y por sus detalles se conoce que se edificó en la segunda mitad del siglo XII; lo mas notable de él, es el costado que da frente á la plaza de su nombre, cuyas ventanas con columnitas y riquísimos capiteles bizantinos, son de lo mas puro de este género; la fachada ya se acerca mas al verdadero gótico de sus molduras menos gruesas; el interior es de una sola nave estrecha y alta con techo de ensambladura; es en fin un monumento precioso, digno de ser conservado. Este templo perteneció á la órden de Templarios, y despues de la extinción de esta, pasó á la de San Juan. Las capillas de Santa Digna, de San Julián, y de San Salvador, fueron agregadas á la igl. de San Miguel de Olerdola, en virtud de la dotación hecha á esta por el ob. Vivas de Barcelona en 991; la primera existe aun, pero se halla cerrada; las dos últimas subsistieron hasta muy entrado el presente siglo; mas ahora no hay de ellas resto alguno. En el arrabal de la calle de la fuente hay tambien una capilla (Virgen de Monserrat) y otra en la calle de San Bernardo, en la que se veneraba á este santo; ambas son muy pequeñas; la primera abierta al culto, y la segunda cerrada. La capilla de Sta. Magdalena, inmediata al sitio donde se hallaba el conv. de Capuchinos, fue edificada en 1030, y demolida en 1833, para colocar en aquel terreno una batería en defensa de la v., hallándose aquella cerrada muchos años antes. Asimismo se halla cerrado y sin culto otro santuario (Sta. Maria dels Horts) sit. á 1/4 de hora dist. de la v.; estramuros de esta hubo un monasterio de monjas (Sta. Clara), de la órden tercera de San Francisco; edificado desde el año 1283 al 1289; las religiosas que lo ocupaban se trasladaron despues, ignorándose en qué época, al conv. de Jerusalem de Barcelona, cuya comunidad otorgó en noviembre de 1618, venta perpetua del monast., igl. y tierras contiguas, á favor de la municipalidad de Vilafranca, la cual reedificó á sus expensas la igl., y fue esta bendita en 1678; estuvo abierta al culto hasta 1803, en que por el gran número de tropas que habia en esta v., fue destinada para almacen de municiones, y abandonada despues por espacio de largos años, se fue derruyendo, de modo que en el día no existen restos de ella.

Confina el ream. N. Cabañas y la Granada; E. San Pedro Molana y San Miguel de Olerdola; S. este último, Moya, Sta. Margarita y Manjos, y O. Biada y Pachs; extendiéndose 5 1/2 de hora de N. á S., igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de San Pablo, sit. en el monte de igual nombre, de la cual es patrono el ayunt., y en ella se celebra una fiesta muy concurrida todos los años, el domingo siguiente á en que se hace en la parr. la función de la conversión del santo; á muy corta dist. de esta ermita en la cima del monte, se ven los ruinas de una capilla que tubo como el título de San Jorge.

El terreno es arenoso, arenisco, calizo, predominantemente la arcilla en la mayor parte de las tierras, de buena calidad en general, y de secano; hay sin embargo alguna orría y algunos hoyos, de los cuales se saca el agua por medio de una máquina sencilla llamada *grua* en el país; es abundante que si se hiciesen mas, se hallaria bastante cantidad de aguas; pues brotan á poca profundidad, y en algunos sitios con abundancia; el unico arbolado que se encuentra es el de frutales en los huertos, pues el olivo, que tanto abundaba en este territorio, ha sido preciso abandonar su cultivo por la plaga de los *bernes*, que hace años se apoderaron de este plantío, y le hicieron enfermar; todo ha sido arrancado y sustituido por el vinedo, cuyo fruto, aunque no de superior calidad, se cultiva con esmero, y se elaboran los caldos por los últimos métodos adoptados en Cataluña. Caminos: pasa como hemos dicho, por dentro de la pobl., la carretera de Valencia á Barcelona, cruzan tambien el term. las que conducen á Villanueva y Sitges, á San Sa-

turno de Noya, San Quintín, Torrellas y alguna otra; las de Valencia, Villanueva y Sitjes se hallan en buen estado, y en medianas las otras, especialmente en tiempo de lluvias; en ellas hay dos buenas tomas y 5 pozadas para pasajeros de exesas facultades. El cultivo se recibe en la atm. de este ramo, de la cap. de la prov. y de Tarragona diariamente, y se despacha á la hora de haber llegado. Son: cereales, legumbres, frutas, vino en abundancia, almendras y hortalizas; hay muy poca ganadería por carecer el terreno de prados naturales ó artificiales; por hallarse en cultivo constante mucha parte de él, y el resto plantado de viñedo; por igual causa también escasea la caza, si bien abunda á muy corta dist. de esta v. y en todo el part. inv. ha tenido las variaciones consiguientes al trascurso de los siglos; en el próximo pasado había bastantes hilanderos de algodón, en el día solo existe una pequeña fab. de hilados, y otra de hilados y tejidos; antiguamente contaba muchas fab. de paños y de curtidos, de los cuales ha quedado algún que otro fabricante; el ramo de alfarería se halla muy adelantado, y son muy apreciados, en particular los cántaros que se hacen para el objeto de refrescar el agua, por ser muy porosos; hay 3 hornos de yeso, 4 grandes fábricas de aguardiente, en que se elabora este art. por lo común de 35 á 36 grados del alcoholímetro de Cartier, en máquinas modernas, hechas por buenos constructores de la misma pobl., donde también se fabrica la mayor parte de los toneles ó vasijas en que se recoge y estrae; existe un establecimiento de carbonáto de plomo y alguno que otro producto químico, y una fabrica de sal de tartáto; se ejercen además todas las artes ú oficinas mecánicas, con especialidad el de alpargatero. Comercio: esta v. es punto de depósito para el tráfico de mucha parte del Panadés, y no dejan de ser concurridos los mercados, que se celebran todos los sábados, los principales art. de importación, son harinas y trigos de Castilla, Segarra y Urgel, los años que en estas dos últimas comarcas hay buena cosecha, de las cuales también se importa aceites, y de otras prov. arroz, judías, garbanzos, pesca salada, frutos colomines, granados, cáñamo, cueros y manufacturas de algodón de seda, de lana y de lino; los de exportación consisten en aguardientes, avies, huevos, alparcates, zapatos y obra de alfarería. Se celebran además 4 ferias anuales en los días 4.º de mayo, 13 y 28 de octubre y 24 de diciembre. Pobl.: 4,060 vec., 5,516 alm. CAP. PROD.: 26,570,640 rs. IMP.: 664,120.

HISTORIA. Leyendo el P. Harduino la descripción que Plinio hace de la parte oriental de España: *Negio Cossetania, flumen Subi, colonia Tarraco, Scipionum opus, sicut Carthago Penorum*: con lo que el historiador quiso darnos la noticia histórica de que los escipiones habían engrandecido á Tarraco (Tarragona), así como Asdrubal lo había hecho con Cartago (Cartagena nova, Cartagena), entendié que *Carthago penorum* era Villafraña del Panadés; error notable en escribir tan distinguido. Otros han pensado también colocar en ella la *Carthago vetus* ó *Carthadon palæa* de Ptolomeo, que hemos dejado reducida á Peñíscola; y los hay que situando esta c. ptolemaica en San Miguel de Erdol, desviados de su reducción á Villafraña por razones bien poco atendibles en la cuestión, y desconociendo el orillando las de verdadero peso, las científicas, no menos que los apadrinadores de su reducción á esta v., buscan el origen de Villafraña de un modo sumamente peregrino. No obsta para ellos que la mención de *Carthago vetus* hecha por Ptolomeo sea mención única: hablan de ella como de una c. fortísima, dilatadísima y riquísima; hablan de los obstinadísimos combates que costó su reducción á los romanos; hablan de los sangrientísimos que le dirigeron los cartagineses para recobrarla; hablan de una encarnadísima guerra, de la que esta c. fuere objeto privativo; y de la definitiva catástrofe de esta c. en aquella guerra, producen el principio de la actual Villafraña del Panadés. ¡Cuánta quimera, cuando la ignorancia ha invadido el santuario de la geografía comparada y de la historia! Véase cuanto cabe decir de *Carthago vetus* en su art., en *Olerdola*, y en *Peñíscola*. Por lo que hace á la pobl. que actualmente nos ocupa, nada se sabe con autenticidad hasta tiempos bien

modernos; sin que esto sea menoscabar sus pretensiones de antigüedad, la que puede ser extrema, cuando, como sucede respecto de esta, no consta el principio de las habitaciones; ni aliarlos desconocidos es á cuanto puede aspirar los pueblos en su notable interés por renovar sus oraciones.

El apellido del Panadés que distingue á esta v. de otras de su mismo nombre, este apellido, que, según hemos dicho, alóncio al ilustrado Harduino hasta haberle pasado en la *Carthago Penorum*, de Plinio, se ha formado de *Prinatans*, que vale tanto como *la de las penas*; la voz *Prinatans*, en el idioma latín de la edad media, era la pena elevada (DuRoi). El nombre de *Villafraña* se derivó, como á otras varias pobl., de los numerosos privilegios que obtuviera. Respecto de su historia, lo cierto es, que otros difieren en el Diccionario publicado en Barcelona, que la moderna Villafraña, á influjo de su ventajosa sit. y preeminencias, ha sostenido en todas épocas su brillo; ha sido respetada de los enemigos en las varias guerras sucesivas; hasta en la época horrorosa de la invasión francesa de 1808 se libró de las llamas y saqueo que experimentaron otras pobl. vecinas; sin que pueda decirse fuese por adhesión al enemigo; pues que sus valientes jóvenes asistieron, en defensa de la patria, á los ataques del Bruch y del Arbois, á empezar las hostilidades, y constantemente se mostró patriótica; siempre y su existencia; al menos por los ventajosos de su posición que la constituye en tiempos turbulentos, el apoyo y granero de toda la comarca; siendo una clave de operaciones en la moderna táctica para prepararse los ejércitos á hostilizar á Tarragona y Barcelona, según el rumbo que siga la invasión; por tener por todas partes caminos carreteros para transportar artillería etc. Así es que en la referida guerra de la Independencia se vió acometida varias veces por los franceses; dominada ótras por los españoles, y siempre tratada con mas benignidad por los motivos espuestos. Merece particular mención el ataque que las tropas españolas mandadas por el mariscal de campo D. Juan Caro, dieron contra los cuarteles de esta v. en 30 de marzo de 1809; en lo que se habían fortificado 900 franceses que el general Augereau había dejado á la madrugada del 20 del mismo par sosteniendo este punto, del que se apoderaron los españoles; haciendo sobre 700 prisioneros con muerte de los restantes. En esta ocasión y en cuantas se presentaron; acreditó su señalado civismo el vecindario. Distinguióse también Villafraña en aquella heroica época por su sensatez, y como residencia de una comision militar contra delitos de infidencia, de la que fue fiscal nuestro particular emér., á la sazón, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Ribagorza D. Martín Pazano, cu' os apreciables trabajos literarios hemos aprobado y citado repetidas veces en la presente obra (V. Bollaña, Almería, Andalucía, Ribagorza, etc.).

De entre las varias notabilidades que ha producido esta v. citaremos por nuestra señalada estimación al Dr. D. José Almirall, nuestro digno compañero, antiguo diputado á Cortes por la prov. de Barcelona; á un dignísimo hermano el Dr. D. Mariano Almirall y al respetable jurista y catedrático de la universidad de Cervera Dr. D. José Ignacio Almirall, varón tan distinguido por su virtud como por sus vastos conocimientos, padre de los anteriores.

VILLAFRANCA DEL PUENTE (V. PUENTE DEL ARZOBISPO).

VILLAFRANCA DEL VIEZO: part. jud. de *arseno* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; en lo ecl. varios pueblos y la cap. pertenecen á la abadía *nullius* de la misma, la mayor parte á la dióc. de Astorga, otros á las de Lugo y León y la v. de Cocabelos y pueblos de Trábdolo á la de Santiago; consta de 9 v., 113 h. y 23 ald., que forman 21 ayunt., cuyas distancias entre sí, á la cap. de part., cap. de prov., c. g. y corte; así como los datos de población, riqueza, contribuciones y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en la escala de distancias y cuadro sinóptico que insertamos á continuación.

VILLAFRANCA DEL VIERZO, cab. de part. jud.

2 1/4	A-ganza.																			
3 1/2	Balboa.																			
3 1/2	5 3/4	3	Barias.																	
4	3 1/2	7 1/2	Berlangua.																	
4	3 1/2	5	6	3	Burbia.															
2 1/2	5 1/2	4 1/2	6	6	3	3 1/4	3 1/2	4 1/4	4	Cacabelos.										
2 1/2	3 1/4	5	5	3	8	Cabarcos.														
2 1/2	3 1/4	5	5	3	8	Camponaraya.														
2 1/2	4 1/2	6	6	3	4 1/2	4 1/4	4	5	Candín.											
5	4	5 1/2	6 1/2	3	2 1/2	7 1/2	4	5	Carracedelo.											
2	4 1/2	5 1/2	5 1/2	3 3/4	5 1/4	3 1/2	3 1/4	4	6	Corullón.										
3 1/4	3	3 1/4	3	4 3/4	4 3/4	3 1/4	2	3	5 3/4	2	Fabero.									
4	3	7	7 1/2	4	3 1/2	8	3 1/2	2 1/2	4 1/2	4 3/4	3 1/4	8	Oencia.							
4	6 1/4	5	2 1/2	9	8	1 1/2	5	5 3/4	9	4 3/4	2 3/4	4	6	Paradaseca.						
2	3	3	4 1/2	3 1/2	2	4 1/2	2	4 1/2	2	3	3	2 3/4	2 1/2	Peranzanes.						
7	5 1/2	10 1/2	10 1/2	3 1/2	6	1 1/2	7 1/2	7 1/4	7 3/4	3	4 1/4	5	Sancedo.							
3	1 1/4	6 1/4	7	1 1/2	3 1/2	7	7 1/4	2 1/2	4 3/4	7 1/2	4	4 3/4	8 1/2	Trabadelo.						
4 1/2	3 1/4	3 1/2	2 1/2	5 1/2	4	5 1/2	3	4	5 1/2	3 1/2	2 1/4	5 1/2	2	Vega de Espinareda.						
3	2 1/4	6 1/2	7	4	2	7	2 1/2	3 1/4	3 3/4	1	7	5	4	Vega del Valcarce.						
2 1/2	5	5 1/4	1 1/2	6 1/2	6 1/2	6 1/2	4	5	6 1/2	3 3/4	3 1/4	6 1/2	3	Villadecanes.						
4	4 1/2	4 1/2	5	3 3/4	5	4	3 1/4	4 3/4	4 1/2	4 1/2	3 1/4	4 3/4	3	Villadecanes.						
4 3/4	11	15 1/2	16	4 1/2	40 1/2	9 1/2	13 1/2	11	12 3/4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	Astorga.						
4 1/2	18	22 1/2	23	4 1/2	21 1/2	20 1/2	20 1/2	18	19 3/4	16	23	19	24	Leon.						
3 1/4	34	38 1/2	39	34	39	37	33 1/2	32 1/2	36 1/2	34	38 3/4	34	39	Valladolid.						
7 3/4	72	76 1/2	77	72	77	75	74 1/2	70 1/2	74 1/2	72	73 3/4	72	76	Madrid.						

cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército; su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. a que pertenecen.	POBLACION.								ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES					
		Veteranos.	Almas.	Contrinib.	Yuntas.	Capacidad.	Total.	Elecciones.	Escribanes.	Alcaides.	Regidores.	Tenientes.	Sindicos.	Suplentes.	Afr. p.aderos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una guerra de 25,000 hombres.	Territorial.	Pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitantes.
Arganza.....	1	385	754	216	8	225	204	1	6	1	6	1	6	7	39	28	43	28	40	44	44	426	56	456175	5453	461618	24095	61	35	43	25	4730		
Balbea.....	11	482	3120	424	3	153	89	4	1	5	3	1	5	3	12	31	3	2	3	2	3	53	22	35458	200	53368	987	26	46	29	836			
Berbes.....	5	498	804	407	5	112	86	4	4	5	3	1	5	3	18	18	20	24	24	3	3	131	8	39808	448	46276	3240	49	29	41	4075			
Berlanga.....	5	404	629	405	3	108	405	4	4	4	4	4	4	4	18	14	11	10	13	7	83	13	38040	380	73820	6768	69	30	41	98	9257			
Borbia.....	6	377	558	354	5	69	44	1	1	1	1	1	1	1	7	5	8	7	10	10	41	58	13	50038	2450	82488	9664	20	30	41	4831			
Caballeros.....	3	346	435	303	46	949	244	1	1	1	1	1	1	1	7	36	47	42	43	9	4	88	4	82875	5573	88449	33060	55	29	1	37358			
Campanera.....	5	409	865	429	5	144	92	4	6	6	6	6	6	6	13	45	14	13	9	8	1	85	2	65642	260	45842	40325	78	4	47	24558			
Carmona.....	40	313	5409	298	6	211	423	4	1	1	1	1	1	1	40	19	48	24	11	23	48	34	37	407178	5908	413476	40484	32	48	7	897			
Carriedo.....	8	246	4370	428	7	183	472	4	6	6	6	6	6	6	7	14	7	25	26	14	16	45	40	12740	1258	426655	42802	39	40	8	35	905		
Cubero.....	5	200	906	463	2	465	455	4	6	6	6	6	6	6	5	14	49	8	16	5	2	76	23	58028	400	58428	10412	50	49	4	81	4734		
Quencia.....	6	207	301	434	4	438	92	4	4	4	4	4	4	4	5	40	5	47	5	14	8	65	23	33871	477	56053	7279	33	3	7	48	4367		
Paradiseo.....	10	314	963	405	6	411	69	4	4	4	4	4	4	4	7	45	16	13	21	17	9	405	33	32640	5862	58702	3657	37	2	6	3	4758		
Paranzanes.....	3	232	1089	432	2	443	440	4	6	6	6	6	6	6	3	48	11	9	7	6	5	62	5	38896	362	40758	6537	37	2	6	3	4758		
Saucedo.....	8	208	936	432	6	438	72	4	6	6	6	6	6	6	8	46	27	46	11	14	13	124	25	49885	795	37800	43778	63	42	4	3	6042		
Vega de Espinosa.....	5	220	4086	179	8	487	177	4	6	6	6	6	6	6	4	17	47	49	13	15	8	405	97	83859	570	81920	48241	70	92	47	12	20148		
Verea.....	3	238	4074	173	6	452	438	4	6	6	6	6	6	6	4	36	39	23	23	25	43	457	27	74392	55091	70661	45048	65	35	44	28	2080		
Villanueva de Valtoledo.....	4	703	4078	345	8	484	386	4	8	8	8	8	8	8	4	30	14	16	16	10	44	6	96	27	85913	473	86086	14087	56	30	40	41	42882	
Villaverde.....	4	703	3156	315	20	345	253	4	6	6	6	6	6	6	3	30	18	26	23	28	45	167	83	428447	136450	263597	76256	108	31	7	23	982		
Totales.....	142	5430	24435	3248	192	3497	3767	21	21	416	24	124	141	141	302	312	320	330	356	274	490	2681	61	1638125	204998	1890490	365904	65	20	14	20	4878		

NOTA. A las contribuciones que manifiesta este cuadro hay que agregar la de culto y Clero, de que no se hace mérito en la matrícula catastral de 1842, y cuyo importe al respecto de los 423 por 100 de la riqueza imponible, debe considerarse en 83,435 que se va á razonar de 43 rs. 24 mrs. por vec. y 3 rs. 17 mrs. por hab., haciendo subir el verdadero total de las que paga el partido á rs. vn. 444,630 ó sean 81 rs. 40 mrs. por vec. y 48 rs. 3 mrs. por hab. y 2331 por 100 de la riqueza catastral.

Tiámano. Las prov. de Oviedo, Lugo y Orense forman por el N. y O. los límites de los montes de Castiella. En el N. y O. de León, y de las comarcas desde el Sur por el NW. hasta el N. de Oviedo y Castiella. Al N. por el N. y en direccion al E. aparecen los montes de Asturias. Toda la Capaña del ayunt. de Calbarcos, y á la del O. las sierras del General y Grandisolonga, y las montañas de la Somoza, llamadas Barrancas de Bórta y de la Lastera, San Vicente de Lera, y Oulego (part. jud. del Barco de Val-Osobriatocois y O-Pao, y las de Burbia y Ancures, cuyas últimas forman el puerto de la

Magdalena, y todas el límite de Leon y Lugo; sigue el monte del Cuadro, que divide a Galicia de Asturias y Leon, el puerto de Cienfuegos y el Foyo, línea divisoria con Asturias; de N. a S., designando la línea del E., se encuentra el puerto de Cerredra y montañas de Rivas del Sil de Arriba, a cuya falda E. aparecen los pueblos de Valdeprado, Palacios del Sil y Susaño, del part. jud. de Murias de Paredes; sigue hacia una cord. de montañas de tercer orden, continuación de las anteriores, dividiendo este part. del de Ponferrada; desde este punto comienza la parte llana de Vierzo, siguiendo la línea divisoria por entre los pueblos de Saucedo, Cueto y Magaz de Arriba, de este part. y los de Fresno de Caballinos y Cabanas de la Dornilla, del de Ponferrada. De E. a O. y formando el S. del part., sigue otra falda E. arrojando a los pueblos de Magaz línea divisoria por el llano, y entre los pueblos de Magaz de Abajo, Herbedero, la Valgoma, Campanaraya, Naxayo, Carracedelo, Villadelposos y Villaverde, sobre la márg. der. del Sil, y los de Cababascaras, Fuentesnuevas y Dehesas, del part. de Ponferrada, en donde el caudaloso Sil designa el límite de estos dos part. hasta introducirse en la garganta, que forman las montañas de Aguiar. La extensión del part. es de 9 leg. de N. a S. y de 11 de E. a O.; su clima y estado atmosférico varia; el de los ayunt. de Oencia, Barajas, Paradesca, Candin, Peranzana, y pueblos mas montañosos de Balboa, Vega del Valcarlos, Vega de Espinareda, Berlanga, Fabero, Cabarcos, Corullon, Trabadelo y Valle de Fiolledo, es húmedo y muy frío a causa de estar sus montañas cubiertas de nieve en los meses de invierno; los de Saucedo, Arganza, Cocablos, Campanaraya, Carracedelo, Villadelposos y Villafranca, son húmedos y templados; los vientos que reinan con mas frecuencia son los del O., NO, N., NE, y E., y algunas veces el S.

TERRITORIO, CAMINOS Y PUERTOS: las montañas de Aguiar, cuyas mayores alturas son las de las Médulas, Encina de la Lastra, y pico de Onlego, se internan en el part. en dirección E. formando mesetas descendentes hasta la márg. der. de los r. Selmo y Sil; sus principales montes son los de Carballado, Arriña, la Caleira, Cogolluda, Tera, Pinuoco, sierra de Albinz, Petada del Asno, la Balina, Rebolin, Calero y el Sufreiral: en la misma dirección S., se internan otros dos ramales, uno que llega hasta la márg. der. del Selmo en jurisd. de Armada, procedente de la sierra de los Caballos, y otro que viene de la montaña del Visuña, extendiéndose desde la márg. izq. de dicho Selmo a la der. de Vega de Seo; y los principales montes de aquel son: Restegedo, Valdeforcas, Valdenorcos, Golada de Arca, Campeza, la Melvela, la Laguna, Yalmayon, Valdequinta, Riopedroso, Valiña, Louzado, y Valcabarcos; y los del último Valle de Caballos, Chao de Fontes, Carbados, los de Ribon, Valde-Louro, Toledo, Ribollal, Carbedon, las Coronas de Rebolin, y el Trufias: dichos montes se ensanchan extendiéndose hasta la márg. der. del Valcarlos y Sil, formándose otros montes, cuya enumeración como igualmente la de los que se desprenden de los estribos del Courel, Zanfoja, Faro, puertos del Cebro y Piedrafita, sierras del Conejal, Barantes, Osbrañoso, O Pao, montañas del Burbia, puerto de la Magdalena, Cienfuegos, Foyo y Cerredo y monte del Cuadro, sería demasiado prolija; basta decir que son muchos y casi todos se hallan cubiertos de arbolado roble, encina y matorrales, si bien algunos aparecen desnudos de toda vegetación y con solos erizados pedregales, y otros con pequeñas matas de brezo, con espesidad, y yerbas de pasto. Los principales puertos del part. son el de Pinedraña, por donde cruce la carretera de Madrid a la Coruña; el del Conejal ó Cervantes con un camino de herradura que va por Valverde; el de la Magdalena ó Acares con otro de Tejedo, Saarbol, y Balouta; el valle de Buron, el Cuadro, Cienfuegos, y Foyo a que atraviesan otros varios caminos tambien de herradura, que dirigen por Peranzana, Trascastro y Guimara, a Termalejo, Ibio y otros pueblos de la prov. de Oviedo; el de Cerredo y Leitirianos, que se pasan para Asturias por un camino carretero sin atravesar grandes montañas, ni pasar rios ni arr. de importancia; va el camino por toda la márg. izq. del Ara hasta Vega de Espinareda y el Fabero, en donde se desprenden un ramal que dirige a Asturias por el puerto de Cienfuegos, siguiendo otro por Lillo, Arayo, Sorbeda, y der. del Sil, hasta Leitirianos. A las montañas de Aguiar las cruzan un camino peonal que conduce de Canceja a Boiba;

otro de herradura que va de Frieria á Aguiar y la Portela bastante malopora la muchacosta que tiene y el mal paso de la Encina de la Lastra; y otro carretero que por entre los picos de Onlego, va á salir mas allá de Robledo de la Lastra por el camino de la Antigua: el Visuña tiene un camino bastante ancho y carretero que dirigió por Chao de Fontes, las Cruces y Ferromolinos á Ourola; el Zanfoja, otro que va por Lindosa y Vega de Braña; el Faro, otro por Busmayor; el Cebroero otro por la Fabra. Las montañas de este part. en su totalidad son pizarrosas, silíceas y ferruginosas: hay varias canteras que no se benefician mas que por los pueblos del part.; en Viarz, Dragoneite y Villagroy las hay de piedra caliza; en los Corrales de granito y piedra hornosena; en Dragonte y Cadafresnes una de loza, bastante buena; y en la márg. der. del Cua, término de S. Pedro de Ollerros, varias de pizarra fina y azulada que se estrae y usa para cubrir las casas por haber muy poca teja: en Tejedo de Anceres hay un filon de hierro bastante abundante aunque con mezcla de cobre, que surte de vena á la herrería de dicho Tejedo, llamada de Anceres: hay tambien en el término de este pueblo sulfuro de bismuto y hierro, y varias canteras de cuarzo puro y alguno cristalizado sin beneficiar: se encuentran igualmente muchos minerales de cobalto, molibdeno, hierro y arseniato de hierro, y varios criaderos de antimoni oxidado y en agujas, carbon de piedra, y óxido de zinc, abundando en todas las montañas del part. el sulfuro de hierro en cubos y cristalización confusa; y la pirita de hierro aurifera, de cuya descomposición hecha por la naturaleza, efecto de los hielos, nieves, aires y demás meteoros provienen las partículas de oro que arrastran los r. y arr. que desembocan en el Sil, y que muchos habitantes de algunos pueblos de Valdeorras se dedican á estrae de dicho r. por medio del labado de sus arenas, asi es que estos años han subido hacia el nacimiento de los r. Burbia, Cua, y Selmo; y han encontrado partículas de oro con tanta abundancia comparativamente como en el Sil, con especialidad en el Burbia, viniendo su mayor parte de los torrentes que se forman en el solo llamado de la Luctuosa cerca de la Vegueña, en el cual que es de una tierra barrosa en-arrada abundante de pirita de hierro, hay indicios de mina beneficiada por los romanos. Lascanadas mas principales son aquellas por donde corren los r. que se ramifican por todo el part.; y los principales valles son el Valcarlos el que atraviesa el r. de su nombre y la carretera general de Madrid á la Coruña por el canal que forman las dos cadenas de montes, en una extensión de 4 1/2 leg. desde la estremidad set. del part. hasta Villafranca, cuyas dos cadenas se hallan cortadas por las cañadas colaterales de donde bajan los rinch. mas ó menos caudalosos á engrosar las aguas del r. principal: es bastante fértil en granos y pastos: los de Burbia, Anceres y Fornela, son sumamente miserables, es-rechos y montañosos, la mayor parte del invierno cubiertos de nieve; sus producciones son por consiguiente correlativas: peca castaña, centeno y patatas, y con escasez algunos prados naturales, con lo que mantienen algun ganado cabrio, lanar y vacuno: los naturales del de Fornela se dedican en lo general al comercio ambulante y por menor de telas, no regresando á sus hogares hasta el verano, por lo que comunmente tienen las mujeres que dedicarse á la labranza del poco terreno cultivable: los del de Anceres aunque no con tanta generancia ni hacer tan largas ausencias se ocupan en la extracción de cerca y comestibles, y en la importación de pescado fresco y seco de los puertos de Galicia y Asturias: sus montes abundan en caza mayor y menor como son corzos, rebecos, venados, algunos osos, jabalís, lobo y perdices, hallándose en sus elevados y pobladissimos montes de roble, abedul, acebo, hayas y humero. el vengalo ó faisán ruidoso, águilas, cuervos, milanos y otras varias aves: los de la Somoza y Balboa, aunque de terreno quebrado, producen bastante centeno, patatas, castañas y crían mucho ganado vacuno y cabrio por la abundancia de sus prados: el de Fiolledo es menos quebrado y mas templado, por lo que produce mucho centeno, trigo, castañas, lino, y bastantes pastos con que se mantiene algun ganado cabrio, lanar y vacuno: los ayunt. de Cabarcos, Balboa y la Somoza que son montañosos producen centeno, patatas, castañas y algun vino el primero, criando bastante ganado cabrio y vacuno: iguales producciones hay en los ayunt. de Barajas y Oencia.

y además el de 8 herrerías que tienen en sus aguas. La única planicie que hay en el part., es la del ayunt. del Fabero que cuenta $5/4$ de hora de largo y 3 de ancho; se coge centeno, trigo de varias clases, legumbres, lino, patatas, algún vino de mediana calidad, y buenos pastos para el ganado lanar vacuno que cría: los ayunt. de Vega de Espinareda, Berlanga, y Corullón aunque de terreno mas desigual, abundan en las mismas producciones que aquellos, principalmente el último, en cuya capital se crían abundantes y esquisitas frutas, verduras y legumbres de todas clases. En la parte llana del part., cuya long. es de mas de 3 $1/2$ horas de N. á S. y 2 $1/2$ de E. á O. están sit. los pueblos de los ayunt. de Villafraña, Villadereñanes, Cacabeles, Arganza, Saucedo, Carracedelo y Camponaraya; todo su terreno presenta una de las vistas mas pintorescas, por el mucho riego que tiene, árboles frutales de todas clases, castaños, pradería y abundante viñedo, cogiéndose ademas toda clase de cereales, y ricas legumbres; es tal la fertilidad del terreno y benignidad del clima, que pudieran darse toda clase de frutos en competencia con los países meridionales, si sus habitantes se dedicasen con mas esmero á su cultivo y labranza, que se halla bastante atrasada y decadida, efecto sin duda de la falta de carreteras transversales para esportar con algunas ventajas los frutos, en especialidad á Asturias y Valdeorras: existen tambien muchas dehesas de roble y posos, como las de Mata de Cornavos en término de Oulles; Cornelia Margural, Mata de la Cruz y Mata de la Cruz en los de Osejo y Hagoz de arriba y de abajo; Mata grande, Baranada y Brazal, en los de Valgoon y Herbededo; las de Brazal de arriba y de abajo, y las Matas, en el de Camponaraya; las Pedrales y el Brazal, en el de Narayola, y la de Carracedo de 600 fan. superficiales de extensión que corresponde hoy á la Hacienda Nacional, en subrogacion del sacrimonio monast. de Carracedo: se elevan en esta llanura y en colinas, cabezos ó alturas, entre las que descuella el titulado Castro de la Ventosa sit. entre Picos y Valtuille de abajo; célebre en los anales de la historia por haberse hallado en él, la aut. romana llamada *Bergidum Flavium*, que fue la que dió al país el nombre del Bierzo.

Ríos y arroyos. Los que atraviesan el part. son el *Selmo*, el de *Vegas de Oseo*, el *Valcarlos*, el *Burbia*, el *Ancares*, el *Cua* y el *Naraya*; de ellos terminan 3 en el *Sil*, que corre por el S. y son: *Selmo*, *Valcarlos* y *Cua*; el *Selmo*, llamado *Visuña* á Vizuña, nace de una fuente que se halla en el pueblo de Gerama; part. jud. de Quiroga; sale de él despues de regar una corta pradería, una presa que impuso á la herrería de Nava ó Visuña; sigue su curso por debajo de tierra como $1/2$ leg., escópteo en el invierno en que hay avenidas, yendo á salir por entre una peña al S. de la montaña, donde fundó San Valerio el monast. de San Felix, de que aun quedan restos; deja á der. e. izq. los pueblos de Ferromolinos, Visuña y Horros, del part. de Quiroga; sigue en direccion S. bastante estrecho y despeñado; pasando por entre los pueblos de Villarrubín, Gestoso, Arnado, Arnadelo, Oencia, barrio de Ponti Petri, Cabeza del Campo, Sobrado y Friería, uniéndose al *Sil* á las 6 leg. escasas de curso; durante el impulso varias herrerías y otros artefactos, cruzándole algun puente de madera ó piedra en casi todos los pueblos por donde pasa, y recibiendo las aguas de muchos arroyos mas ó menos caudalosos, segun es mayor ó menor el terreno que recorre. El r. de *Vegas de Oseo* nace en una fuente, llam. La Campa de Liebes, cuyo pueblo deja á su izq.; corre de O. á E., deja á ambas márg. los pueblos de Bargas, Corporales y algun otro, uniéndose el *Valcarlos* en la Portela de id. y Trabado; el *Valcarlos* nace principalmente de la caudalosa fuente llamada de las Forcadras, término de Bargas, barrio de la Faba, vertientes de Piedrafita y el Cebreiro, cord. divisoria de Leon y Galicia; baja por la izq. de San Tirso, atravesando la carretera general por un puente de piedra de un solo arco; sigue su curso por entre varios pueblos y muere en el *Sil* junto á la ermita de San Roque; durante su curso riegan varios afluentes, entre ellos el *Balboa* y *Burbia*, que riegan bastante pradería de los pueblos por donde pasan para cuyo riego se valen los naturales de toda clase de obras hidráulicas mas ó menos perfectas; este r. prod. truchas y anguilas esquisitas; tiene buenos puentes de piedra y madera; el *Burbia* se forma de las aguas de los arroyos de *Zarandela* y *Bellosa*, reunidos en el pueblo de

su mismo nombre y despues de recorrer diferentes pueblos, se une al *Valcarlos* debajo del conv. de monjas de la Concepcion; tiene buenos puentes de piedra y madera; cría truchas y anguilas y recibe varios arroyos; el *Cua* nace de una fuente en la faldá O. del monte del Cuadro, en cuya cuspide hay una gran planicie y en ella una laguna que forman las muchas nieves de que se ve cubierto 8 ó 9 meses del año; su direccion es de O. á E.; atraviesa el estrecho valle de Fornela y despues de producir iguales beneficios que el r. anterior en diferentes términos y llanadas, muere en el *Sil*, y con iguales circunstancias se presentan los r. *Ancares* y *Naraya*; por último, el caudaloso *Sil* forma desde término de Villaverde hasta la Cancela, la línea divisoria de este part. y el de Ponferrada, sin fertilizar casi nada de su terreno; tiene una barca en cada uno de los pueblos de Villaverde, Villa de Paltos, Friería y la Cancela. Las fuentes de aguas minerales son muchas y ferruginosas, y algunas tienen una parte de magnesia, como las de Acares entre Pereda y Candín; son solo ferruginosas, las de Villanueva, Villafraña, Airadepreda, Arnado, Arnadelo, la Portela de Aguiar, Cobarcos y Corullón, sin contar otros muchos manantiales de la misma clase que hay en la mayor parte de los montes del part.; todas ellas son tónicas y reconstituyentes; se usan con muy buenos resultados en la clorosis, anemia, gastralgias pasivas, hidropesías atónicas, y en los accidentes que pueden retardar la curacion ó provocar la recaidacion de las calenturas intermitentes, crónicas ó de larga curacion.

Caseros. Sin embargo de lo que hemos dicho sobre este particular en el tratado del terr., recopilaremos aqui los mas principales y que salen del centro del part.; la carretera general de Madrid á la Coruña, entra por Cabanas-terras, pueblo del part. de Ponferrada, pasa por Villafraña, en que hay un pacador y casa de postas, sigue por la encañada del r. *Valcarlos*, por el pueblo de Pereda y otros en que se ven algunas posadas de arriería; sigue á las Herrerías, de jando á la izq. el Hospital, introducirándose por el puerto de Piedrafita, en el part. jud. de Becerreá, prov. de Lugo; los demas caminos que ponen en comunicacion este part. con los inmediatos, son muchos y casi todos carreteros; los principales son: el de Villafraña á Orense, por Valdeorras; el ramal que de Cabanas sube á la ermita de San Tirso de Cabarcos; el que pasa por Vilela, y siguiendo la márg. der. del *Sil*, sube á dicha ermita, y de allí por entre los picos de Ouleza ó Rebanas; el que partiendo tambien de Villafraña por Corullón, se divide en dos ramales en la herrería de Oencia, uno que sube por la cuesta de Oencia, Villarrubín y Chao de Frontes, y otro que sigue por la márg. der. del *Selmo* hacia el Rebolo del Bossi, donde se une con el r. e. baja por el Cebreiro, y usan los arroyos que van de Galicia á Valdeorras; el que antes de llegar á los picos de Ouleza sigue á Luso, yendo por el camino romano llamado de la Antigua, al Rebolo del Rosal; el que de Villá dirige á Carucedo, las Meliñas (part. de Ponferrada) y Valdeorras, por la cuesta de Val de Bricia; el que por la carretera genera va á Cacabeles y puerto de Foncebadon; el de Villafraña al de Leitariegos; el de Fabero á Peranzanes; el cual se divide en dos ramales, yendo á parar á Asturias, uno por el puerto de Cienfuegos y el otro por el monte del Cuadro; el que de Vega de Espinareda se divide en dos ramales en el puente de Lumeras, con direccion á Asturias por el monte del Cuadro el uno, y á Galicia por el de la Magdalena y Balouta el otro; el de Villafraña al dicho puente de Lumeras, y otros varios que seria prolijo enumerar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ind. que ejerce en el territorio de este part., es de poca consideracion, en razon de que sus hab. se dedican esclusivamente en lo general á la labranza. Puede por lo mismo concretarse aquella, al tejido de algunos lienzos y estopa caseros, paño sayal para el uso de los labradores, á la cría de ganado lanar, vacuno, cabrio y lunar, á la elaboracion de mucha y buena manteca, y á la de los demas art. de consumo que se esportan. El precio de los jornales varia segun la calidad de labores, siendo el viñedo el que mas número absorbe por la diferencia de los que se invierten hasta la recoleccion del fruto: la uva, murgulla ó probana tiene de coste al propietario por cada obrero que ocupe, segun un quinientos prudente, 5 rs.; la paca, escava y demas trabajos menudos, el de 2 rs. 24 mar.; la vendimia, el de 2 rs.; y la limpieza de

cubas, lagar, y esprima de uva; el de 5 rs. La labranza de las tierras para aquellos que no tienen pareja de bueyes propia, les tiene de coste con la manutención del operario, 14 rs. y 48 cuando con aquella se hace uso del carro para la conducción de estiércoles y cereales. Son pocos los art. de comercio que se importan: reduciéndose a algún pescado fresco y salado, naranjas, limones, arroz, pimienta picada y dulce, alguna carne, lino en rama de la ribera de *Orbigo*, géneros ultramarinos, alfarería, loza, cristal, quincalla, algún paño, tolas finas y papel, cuyos precios varían según la calidad y circunstancias: los que se exportan son trigo de varias clases, castañas, judías secas, ganado de cerda de cria y cebado, jamones, frutas, hierro, lienzo casero, estopa, centeno para las montañas, mulas y machos de cria, y vino para Galicia y Asturias.

FERIAS Y MERCADOS. En la cap. de part. se celebran 2 ferias anuales los días 43 de junio y 25 de julio: en la primera constituye su principal tráfico el mucho ganado vacuno que se beneficia, granos de todas especies, legumbres, lienzo, estopa, tocino, jamones, manteca, y otros muchos art. indispensables para el uso ordinario; en la segunda, a excepción del ganado vacuno, se benefician los mismos art. con mas ó menos generalidad, substituyendo al tráfico del ganado vacuno, el cabrio de que surten los labradores para consumir en las labores de siega de mieses. Ademas de estas dos ferias, se celebran mercados todos los martes de la semana, y medios mercados los viernes y domingos: aquellos son muy concurridos principalmente en los dos meses últimos del año, en que es la venta del ganado de cerda cebado; por lo general el tráfico principal de ellos se reduce á los mismos art. descritos en las ferias que, aunque en pequeño, son los que forman y constituyen los medios mercados. Es innecesario manifestar el gran beneficio que refluja al comercio, propietarios y aun á los artesanos de esta pobl., la celebracion continua de estos mercados, puestos respectivamente gozan de él. En el pueblo de la Vega del Valcarlos se celebran otras 2 ferias mensuales los días 6 y 22 á las que concurre y se beneficia mucho ganado vacuno tanto de este part., quanto de los ayunt. limítrofes de la prov. de Lugo: ademas de este tráfico que es el principal, también en algunas épocas del año se beneficia ganado de cria mular que baja de las montañas; los demas art. estan al nivel de las prod. é ind. del país, y nada á ellas se puede añadir mas que el infinito número de a. del ponderado queso del Cebreiro, que en dichas ferias se espentan. Otras 3 ferias mensuales se celebran en el Campo de Nra. Sra. del Espino, inmediata á Espinareda de Vega, los días 1.º y 15 el mismo tráfico, con muy corta diferencia, y el mismo concurso de géneros y art. son los que se presentan y benefician en estas ferias, que en las precedentes de la Vega del Valcarlos, sin mas ventaja que en las últimas se venden y concurren mas número de reses vacunas y de mejor calidad que en las primeras, y en estas se hace un gran tráfico de lechería del país. En la Villa de Corullón se celebran el día 12 de cada mes feriones, en los cuales exclusivamente se beneficia algún ganado vacuno. Resta solo la Villa de Carabielos que es sin disputa en donde se celebran las mejores ferias y feriones de todo el Bierzo. La de la Cruz, ó mas bien la de San Marcos en cuyo día comienza, ha sido una de las mas célebres y concurridas de la nacion, y sin embargo de su gran decadencia, como se espone en todas las de su clase de otros puntos, todavía conserva su prestigio, hallándose en ella toda clase de comercios, géneros, art. de lujo y de calidad media, no solo de las prod. é ind. del país, sino tambien de otros que concurren de diferentes puntos de la prov., y de otras de Castilla y Galicia: el ganado vacuno que se beneficia en esta feria asciende á muchos miles algunos años por la mucha concurrencia de compradores que se presentan hasta de puntos bien lejanos de Castilla: tambien es buena parte de tráfico y no en pequeño, el ganado caballar, mular y asnal, de cuyas tres especies se compra y vende desde la mas inferior calidad ó precio, hasta la de un término regular, y aun de lujo y regalo en las 2 primeras. La del 24 de agosto, se sabe que cuando se hacia en el campo llanado de San Bartolomé era concurridísima en todos conceptos, pero desde que la pobl. fue á menos y hubo que trasladarla á la plaza, hoy llamada de la Constitución, decayó en términos que en la actualidad casi

se puede poner el parangon con las ferias de la Vega del Valcarlos ó del Campo del Espino. La del 29 de setiembre es tambien concurridísima y ha experimentado pocas vicisitudes: se celebre en esantuario que hay en estay. (Nra. Sra. de las Angustias) en cuyos soportales se colocan con comodidad los comercios: el tráfico principal de esta feria es el de los machos y mulas lechales, algunas quinceñas y tambien el de la cria caballar del país de las mismas edades, pues aunque se venden bastantes caballos y yeguas, no llegan ni con mucho al número de aquellos. Las crias mulares que mas precio tienen y con mas diligencia buscan y prefieren los compradores, son las que proceden de las Babias y la Cenna en la prov. de Asturias, en donde á no dudar prevalecen mucho y con mayores ventajas, sin duda por razon de la mejor calidad de los pastos de los demas art. de tráfico son poco mas ó menos como los de las ferias descritas ya, sin otra excepcion de que en esta, como que es la época próxima de la vendimia, hay un gran surtido de útiles para aquella operacion y servicio de los lagares. Ademas de estas tres ferias se celebran 2 feriones los días 9 y 26 de cada mes, los cuales por el punto céntrico que ocupa se hacen cada vez mas concurridos y provistos: hoy tanto esta pobl. en ganado vacuno, como de cerda, y en los demas art. de ind. y comercio que se beneficia, se pueden ya equiparar á las ferias del 24 de agosto: las ventajas de estos feriones son demasiado conocidas, y ya se van experimentando por el aumento de esta pobl. desde el año de 1830 en que nuevamente se establecieron á solicitud de su ayunt., pues aunque su concesion Real data del año de 1784 estuvieron sin uso hasta aquella época.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 83; de los que resultaron absueltos de la instancia 40, libremente 3, penados presentes 66, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 3, en otro diferente 9, con el intervalo de 8 meses á 3 años; de los procesados 40 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40 y 40 de 40 en adelante; 75 eran hombres y 9 mujeres; solteros 31, casados 48; sabian solo leer 13, leer y escribir 19, 47 no sabian; 4 ejercia ciencias ó artes liberales y 78 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instrucion y el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 21 delitos de homicidio y heridas, con 4 arma de fuego de uso licito, 4 de licito, 9 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 4 instrumentos contundentes.

VILLAFRANCA DEL VIERZO. v., cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Valtuille de Arriba, Villanueva, San Clemente y Vilela: administracion subalterna de correos y abadia escuela, cuya silla ep. reside en ella misma; prov. de Leon (19 leg.), aud. terr. y e. g. de Valladolid (35).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en la encanada que forman los cerros de Dragonte, Releña, Pradela, Landeiro, Puentevey y principio de la llamada de Vilela; atraviesa la pobl. de N. á S. el r. *Burbia*, y de O. á E. el *Valcarlos*, y se une en la misma por debajo del conv. de franciscas calzadas de la Concepcion; su CLIMA es húmedo y templado la mayor parte del año por reinar con mucha frecuencia en el invierno los vientos del S., S. O., SE. y O., y en el verano el N. y NO.: está sujeto á reumatismos agudos y crónicos, pulmonías y algunas fiebres; por lo demas es pueblo sumamente sano, pues se cuentan varios sugetos octogenarios.

INDUSTRIAS Y URBES. Cuenta 488 casas; la mitad de una regular: construccion, espaciosas y cómodas, con sus bodegas y demas necesario á un labrador; forman 3 barrios, 46 calles, 2 plazas y 2 plazuelas; los barrios son: el de los Tejedores, que es de los primitivos, sit. en la falda de un cerro al N. de la pobl. y márg. der. del r. *Burbia*; el de Landeiro que está á 1/2 cuarto de leg. N. del dicho *Burbia* en la misma cord. de montañas de su nombre; y el de Puentevey frente al anterior y á la márg. izq. del mismo *Burbia*; los del Mazo y San Salvador sit. al extremo O. de la v. y sobre la márg. der. del r. *Valcarlos*; el de Santiago; la der. de la plaza del Castillo y extremo oriental de la pobl.; el llamado Campo de la Gallina inmediato al anterior y márg. izq. del arroyo de la *Burbirina*, y el de San Gerónimo sobre la márg. der. del referido arroyo; las calles y plazas estan todas por lo regular bien empedradas y son bastante anchas, sobresalien-

do persus aceras las del Agua, Puente-Nuevo, la Yecha, el Dr. Areu, la Cerca y Hornos, plaza de la Constitución y plazuela del Campairo. La plaza del Castillo, que es casi cuadrada, está a la entrada del pueblo viniendo de Madrid, formando uno de sus frentes el ant. cast. de que toma nombre; en ella se celebra la feria de Santiago; la de la Constitución es cuadrilonga con soportales en los dos lienzos del N. y O., en la cual tienen lugar los mercados semanales; la plazuela del Campairo se halla dividida por un paredon en su centro con 2 escalinatas a los lados, y es en la que se venden las verduras, legumbres, leña, y yerbas y paja; en ella estuvo sit. la ant. y primitiva igl. parr. de San Nicolás, por cuya razón había antes en el centro una gran cruz de madera; la plazuela de la Anunciada se encuentra frente a la igl. y portera del exconvento de este nombre. Hay casa de ayunt. sit. en la plaza de la Constitución, hecha de nueva planta en estos últimos años; tiene su archivo, secretaria y un espacioso salón de sesiones de 84 pies de long. y 28 de lat.; en el piso bajo existe un pequeño teatro aun no concluido del todo, y en el frente que mira al E. una acera de 90 pies de largo y 12 de ancho. A pesar de ser cap. de part. jud., no tiene cárcel pública, pero sirve provisionalmente el ant. palacio y fort. de los marqueses de Villafranca, en que había su correspondiente artillería; es un cuadro perfecto con 4 cubos; se edificó por los años de 1500, y se halla a la entrada de la pobl. dominándola, y á la izq. de la carretera general de Madrid á la Coruña. Los edificios más notables de esta v. son: el que hoy es casa abacial y fue colegio de jesuitas, el cual tiene 294 pies de long. y 139 de lat.; es de 3 pisos, y su igl. por varios arcos de piedra, con un soltar al N. de 264 pies de largo y 160 de ancho, en que estuvieron las escuelas de leer y escribir; todo el colegio fue construido con los fondos de Gaspar de Robles, cuyo busto de piedra y medio cuerpo está sobre el colateral izq. de la igl.; fue natural y vec. de esta v., y donó todos sus bienes y rent. libres á los jesuitas con la obligación de que enseñasen los primeros rudimentos de leer y escribir, gramática latina y retórica á los vec. pobres, nombrando por su patrono al poseedor del mayorazgo de los Goyanes de Corullón; á la estincion de los jesuitas, el rey D. Carlos III, cumpliendo con la voluntad del fundador, creó un maestro de instrucción primaria con 200 ducados anuales; otro de latinidad con otros 200, y otro de mayores con 300, y 200 más que se dieron al patrono todos los años hasta el de 1808; después de varias alternativas se mandó por real cédula de 21 de mayo de 1769 que el edificio del colegio se aplicase, parte para establecer las aulas de primeros letras, latinidad y retórica, y habitaciones de maestros, y el resto se erigiese en un seminario para la educación de la juventud; que á la igl. del colegio se trasladase la parr. de San Nicolás, y el del legado del Dr. Areu, valor de 198,000 rs. para reedificar dicha parr., se pusiese á censo con citación de los interesados, para ayuda de dotar el referido seminario; pero viendo que no producía lo suficiente, accedió la Cámara á que se permutase el colegio por la casa del priorato y sirviese para los abades, y el prod. del legado para la instrucción primaria. Próximo á este edificio se halla el hospital de Santiago, reparado en 1768 con los 50,100 reales que legó con este objeto el Dr. Areu; es un cuadro perfecto, en cuyo piso bajo está la igl., la botica, habitación del enfermero y sala para peregrinos; en el principal se hallan las habitaciones del boticario, capellan y practicante, la sala de juntas, el archivo, 2 salas para los enfermos de 110 pies de long. y 22 de lat.; otra para mujeres de 34 pies de largo y 12 de ancho, y una habitación ó cuarto separado para las personas de alguna atención, con todas las oficinas necesarias, como almacén, dispensa y ropero; en este hospital se reciben no solo los enfermos pobres de la v., pueblos de la abadía y transeúntes, sino tambien un gran número de militares, que á las veces ascienden á 200 al año; sus rent. han disminuido en estos últimos años por consistir en censos, foros y algunas donaciones hechas en su favor; la utilidad de este establecimiento queda demostrada con solo ver es el único en su clase en una dist. de 27 leg. que hay desde Astorga á Lugo, á lo que se reune el ser esta v. punto de escala y etapa para las tropas que pasan de Castilla para Galicia, ó vice-versa. Inmediato al anterior edificio y en su misma dirección se encuentra el conv. de monjas agustinas recoletas, que pasó á ser propiedad particular del Excmo.

Sr. D. Simon de Renteria y Reyes, abad que fue de la colegiata de esta v., ob. de Lérida arz. de Santiago: En el barrio de San Salvador existe otro edificio bastante espacioso edificado el año 1771 con el legado del Dr. Areu; su importe 204,600 rs. para servir de cuartel y vivar á la pobl. el gravamen de alojamientos; había en sus espaciosas salas 800 camas, cuadras para 200 caballos, 2 grandes patios y todos los demás departamentos necesarios, con la ventaja de hallarse sit. á la márg. der. del r. Valcarlos; efecto de haberle quemado las tropas inglesas en su retirada á la Coruña, sus restos han pasado á ser dominio particular. Otro de los edificios más notables es el conv. de monjas franciscanas reformadas, llamado de Ntra. Sra. de la Anunciada, vulgarmente las ruinas del ant. hospital de San Roque, se construyó á expensas de D. Pedro de Toledo y Osorio, 6.º marqués de Villafranca; la igl. es muy hermosa y de un solo cuerpo; el altar mayor es magestuoso, con una hermosa y grande medalla del medio relieve que representa la Anunciación; en su primer cuerpo, debajo de un arco, está el suntuoso tabernáculo de figura piramidal con varios órdenes de columnas de 2 1/2 varas de altura, todo el formado con ricos mármoles y piedras preciosas, abundando la ágata, la venturina, la sanguinaria, el lápiz lázuli y otras varias; sus capiteles y bases son de bronce sobredorado, con santos y ángeles del mismo metal; las paredes de la igl. están cubiertas de pinturas, que si no son todas de Rafael Urbino, son de mejor que su escuela; debajo del arco alto se halla el magnífico panteón de los marqueses, que es una pieza ovalada dividida por varios arcos de piedra, en la cual abundan excelentes pinturas, que con varias alhajas, desaparecieron en la guerra de la Independencia, quedando solo la custodia de mucho mérito artístico; tambien fueron destruidos por aquella época el sepulcro del fundador, el de su hijo y el del beato Lorenzo de Brindis, general que fue de los capuchinos, y beatificado por bula de Pio VI en 23 de mayo de 1783, siendo prelado de esta coleg. el Dr. D. Francisco Martínez Molés; de su cuerpo solo se conserva la cabeza y algunos huesos que pudieron poner en salvo las religiosas cuando escaparon del conv. Sobre todos los enuñcados edificios desouella la magnífica y suntuosa coleg. sit. al fin del campo de San Antonio y márg. izq. de la carretera general de Madrid á la Coruña, en el mismo sitio en que estuvo la igl. del monast. de Sta. Maria de Guini, por lo que se titula de Sta. Maria; se empezó y reedificó en el año de 1726 á imitación de la basilica de San Juan de Letrán en Roma, bajo los planos y dirección del arquitecto de la academia de San Fernando, D. Guillermo Casanova, faltando para concluirse la última tercera nave que debía llegar hasta la torre provisional que está en el áy. y es la de la ant. coleg.; tiene su reloj público de campana, habiendo optado el cabildo á que, en lugar de concluir la igl. según los planos, se hiciese unida á la pared del N. una suntuosa sala capitular, archivo y demas, cuya obra costó 33,000 duros; todos los altares, incluso el mayor, son de arquitectura moderna y á la romana; hay un buen órgano, y antes de la guerra de la Independencia abundaba de alhajas de plata y reliquias, pues los cetros, avejillas y algunas otras eran las mismas de San Juan de Letrán. Su clero se compone de un abad mitrado que ejerce jurisd. ordinaria en 69 plbas. estendiéndose hasta la parr. de Sever, contigua al vecino reino de Portugal; á dignidades, chantre, maestro-escola, tesoro y prior; 6 canónigos, y racioneros y 4 medios, todos de presentación *in solidum* de los marqueses de Villafranca. El conv. de monjas agustinas recoletas de San José fundado por los señores de Toledo está sit. en la calle del Agua, y es un edificio notable y de poco mérito artístico, como igualmente el de la Concepción, que sin embargo es el más ant. y espacioso. Existe la hospedería ó igl. del extinguido conv. de frailes franciscos, que es bastante sólida y ant. En la calle del Agua y casa del conde de Campomanes hay un oratorio ó capilla pública dedicada á Ntra. Sra. del Carmen. Cuatro son las igl. parr. de esta v.; la de Sta. Catalina que está en la coleg.; la de San Nicolás, la de Santiago y la de San Juan; las 3 primeras están servidas por vicarios por ser pastor primitivo el cabildo desde que se unieron á la coleg. y estaban anejas al priorato de Guini; el cabildo tiene facultad de presentar todos los vicarios de la abadía para que el abad los examine y apruebe.

dándoles la colación canónica; pero en la actualidad los nombra el abad hasta que se aprueben los planes parroquiales ó beneficios de todas las igl. de la abadía; lo cual esta en suspenso en la Cámara de Castilla; la de San Juan se halla á dos tiros de la pobl. en la confluencia del arroyo de San Fiz y r. *Valcarlos*; es pequeña y fue obra de los templarios; se halla servida por un cura de ingreso de presentación del priorato de San Juan; sujeto á la encomienda de Quiroga; hasta el año 1836 perteneció esta parr. á la v. de Corullón; pero en el referido año se unió á esta v. el barrio de San Salvador, quedando de Corullón los cas. de San Fiz; junto á la misma igl. se halla el cementerio en que se enterran los que mueren en dicha parr., habiendo otro para las tres restantes junto á la de Santiago. Tiene esta v. una escuela pública de niños á que asisten unos 40, dotada con 300 ducados anuales de la obra pía del Dr. Arca de Soto; una cáted. de latinitad; 4 escuelas particulares, 2 de niños y 2 de niñas pagadas con la retribución de los alumnos; 3 pasos públicos llamados Campo de San Antonio, en que se celebra la feria deste nombre, las Vegas y San Fiz, y buenas aguas potables.

TÉRMINO. Confluye con los de Valtuille de Arriba y de Abojo, Dragonte, Peregr. Pradela, Pobladora, Vilela y Corullón; se estiende de N. á S. cuarto y medio de leg., y de E. á O. 1/4.

TERRENO. Es de muy corta estension, de buena calidad la parte mas llana y próxima á los r., y de mediana le restante; le fertilizan los r. *Burbia* y *Valcarlos*; sobre el primero hay un magnífico puente de piedra que da paso á la carretera general de 12 pies de ancho y 324 de largo; y sobre el segundo otro tambien de piedra construido á expensas del Dr. Arca; ademas de los mencionados r. cruza la pobl. el arroyo *Barburina* que recoge las aguas llorvedizas de las alturas inmediatas al N. de la pobl., y tiene 2 puentes de piedra de un solo arco; y el llamado de *San Fiz* que baja por el Real condeciendo las aguas de los pueblos de Viariz, Vilagroy y Dragonte, el cual despues de regar una corta pradería se une al *Valcarlos*. Frente á las últimas casas del pueblo entre la carretera general y márg. izq. del r. *Valcarlos*, hay una fuente mineral ferruginosa que produce muy buenos efectos en las clorosis, anemias, gastralgias, hemorragias pasivas, trastornos mensuales, etc. Hay monte bajo de retamas, brezo y plantas aromáticas; algunos sotos de castaños, y varios montes de pizarra arcillosa, sílicea y ferruginosa.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á la Coruña es muy buen estado; los caminos tambien carreteros que van por la plaza del Castillo á Valtuille de Arriba, Vilela, Parandones y demas pueblos del parr., y el que lleva la arriería para Valdeorras. LA CORRESPONDENCIA se recibe por la silla de postas de Madrid y su carrera los lunes, jueves y sábados por la tarde, y de la Coruña y su carrera los martes, jueves y domingos por la mañana.

PRODUCCIONES. Esquisitas frutas de todas clases, hortalizas, aceite, granos, legumbres, vino y pastos, todo en corta cantidad, porque todos las vec. tienen sus fincas y rent. en los demas pueblos del parr.: cría ganados, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas.

INDUSTRIA: 26 telares de lienzos caseros, 44 molinos harineros, un alfilería y fabricacion de zapatos, que se venden en las ferias del part. Se celebran dos ferias anuales, que son la de Santiago y la de San Antonio, y un mercado semanal de granos, ganado de cerda y frutas del pais. **POBL.** de todo el ayunt. 700 vec., 3.450 alm. **CAP. PROD.**: 2.785.047 rs. **IMP.**: 264.597. **CONTR.**: 76.256.

En esta pobl. se hallaba en junio de 1298 el general Don Antonio Filangieri organizando una division de tropas españolas para la campaña contra los franceses, cuando fue asesinado en las calles el dia 24, vil y traídamoramente, por unos soldados del regimiento de Navarra, acodillados por un sargento.

VILLAFRANCA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Yalladolid 25) **SIT.** en la falda de las sierras de su nombre; reinan los vientos N. y O. y su **CLIMA** es frio y propenso á pulmonía; y gastritis: tiene 306 casas de mediana construcción; una plaza con soportales al N. y E., en la que hay un magnífico pilon con 4 caños que constantemente vierten un agua pura

y saludable; casa de ayunt. con cárcel, una alhóndiga, cuyo edificio es superior en su clase, y capaz de contener 6,000 fan. de grano; escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,880 rs., otra de niñas cuya maestra recibe 366 y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay en los alrededores una pequeña ermita (San Antonio de Padua); un cast., semi arruinado, del tiempo arabe que domina la pobl. y diferentes huertas con árboles frutales que suplen la falta de pasos. Confinan el térm. N. Bonilla y Casas del Puerto (E. de Cepede la Mora y Garganta del Villar; S. Piedrahíta y Navascurial, y O. Naveapiedilla: comprende 6,496 fan. de tierra de todas clases, con unas 4,038 peonadas de cañada y 2 montes poco poblados al lado S. y N. El terreno casi en su totalidad, es de montañas colocadas al NE. y S. Las que forman un semicírculo de una altura tal, que domina los estensos campos de Castilla, particularmente la sierra titulada de Lurota sit. al E. de la pobl.; es floja, exceptuando la parte baja que participa de mica, que es la que constituye su hermosa campaña de huertas: la r. *Corneja* pasa á la dist. de 400 pasos N., el cual se singra por diferentes puntos para el riego, y da impulso con sus aguas á 20 molinos harineros, y un **ESTAB. CAMINOS:** los locales y malos: el conrezo se recibe en la cab. del part. por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, lino, judias, patatas, garbanzos, otras legumbres y toda clase de frutas: mantiene ganado lanar, cabrio, vaco, caballo, y de cerdo, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, no faltando lobos y zorras. **IND.**: varios telares de lienzos y mantos, cardadores de lanas, 20 molinos harineros y un batán: el comercio está reducido á la exportacion de lanas y de los frutos sobrantes. **POBL.**: 289 vec. 4,449 alm. **CAP. PROD.**: 2.527,050 rs. **IMP.**: 405,082. **IND.**: 28,650. **CONTR.**: 33,706 rs. 6 ms.

VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Almedralejo (2), aud. terr. de Cáceres (17), dióc. de Llerena (7), c. g. de Estremadura: **SIT.** en el declive de una planicie y orillas de arroyo *Caganchas*, es de clima cálido, aunque bien ventilada, y se padecen inflamatorias y carbúnculos: tiene 4,029 casas, en lo general de piso bajo, algunas bastante decentes y de buena perspectiva, en calles rectas, aunque mal empedradas y sucias, y una gran plaza cuadrada con un salo de paseo en su centro, plantado de árboles que se han traído en estos últimos años del jardín de aclimatacion de Sevilla: casa de ayunt., cárcel y archivo, construidos en 1834 con elegancia y seguridad, pósto con 530 fan. de trigo; un hospital de caridad con 3,300 rs. de renta; escuela dotada con igual cantidad para el maestro; 1,400 para un pasante y 400 para utensilios de papel etc., á la que concurren 36 niños; otras 2 privadas, sostenidas por retribucion, en las que se educan igual número; un conv. que fue de monjas, orden de San Francisco, suprimido, sus bienes enagenados y destinado el edificio para los establecimientos de enseñanza; igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) curato de término y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago; 2 ermitas del Estado, Ntra. Sra. de la Coronada y del Cármen, otra de patronato particular, y en los alrededores al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes de pilon, 4 de caño y 1 pozo de buena calidad. Confinan el térm. por N. con el de Fuente del Maestro, E. Ribera del Fresno; S. los Santos; O. Alanje; estension de 12 leg. á 4, y comprende 5,500 fan. divididas en dos suertes; la una de planto con 4,280 fan. y la otra de labor con 4,750, de las cuales son 2,000 de primera clase, 2,500 de segunda y 1,000 de tercera: en terreno llano, todo de mica, tenaz y fuerte, que en el pais llaman de *barros*, conocidamente fértil, hasta tocar en la abundancia: solo le bañan 3 arroyos insignificantes y sin utilidad. **CAMINOS:** pasa por esta v. el general de Sevilla á Madrid por Mérida, en mal estado, como los demas vecinales, é intrasitables en tiempos de lluvias. El conrezo se recibe en Almedralejo, por el cañal á caballo tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, habas, avena, aceite y vino con notable profusion; se mantiene ganado lanar, de cerda y el necesario para las labores, y se cria caza de liebres, ind. y comercio: 4 molinos harineros, 23 de aceite y 15 tahonas; se exportan de todos sus frutos á Andalucía, Castilla y pueblos de la prov.: importan-

dose legumbres, frutas y telas. Pobl.: 4,206 vec.; 4,406 alm. CAP. PROD.: 45,646,607 rs. EMP.: 676,544. CONTR.: 409,366 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 44,209 rs. 48 mrs.; que se cubre con los censos de las deh. vendidas á los vec. y los arbitrios adoptados al efecto.

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS. v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (43 leg.), part. jud. de Madrid (3), aud. terr. de Madrid (2), c. g. de Castilla la Nueva; sir. en una laguna bien ventilada; es de clima templado y sano; pero en el caso de secarse las lagunas que dista 1/2 leg., y que sucede cuando el r. *Gigüela* no corre, se padecen enfermedades agudas y pútridas; tiene 300 casas, de tapia en lo general y 2 pisos; destinado el bajo para habitación y el alto para granero, en calles rectas y bien empedradas, todas con declive á la del *riato*, que cruza la v. de E. á O.; por la cual corría ant. el r. *Amarquillo*; casa de ayunt. de cuyo piso principal están las pajareras del posito; cárcel armada; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 65 niños; un hospital sin rentas; igl. parr. (la Asunción) con curato de primer ascenso y de patronato del gran prior de San Juan; una ermita grande (Smo. Cristo); á las estremidades de la v. las de San Anton y San Blas; en diferentes puntos las de San Sebastian, San Juan y Sta. Ana; que se han arruinado, y por último el cementerio. Se surte de aguas potables en los pozos, que tiene la v. de Camuñas dentro de sus calles, que dista 1 1/2 leg., y en algunas temporadas en dicho pozo del término de Alcazar, bastante escaso, pues en el de esta v. no hay manantiales; así como tampoco montes ni lías; pero según la carta de villegas goza del privilegio de cortar de ellas, en los de las deimas del priorato. Confina el réam. por N. con el de Villecañas; E. Alcazar de San Juan y Quero; S. Herencia (Ciudad-Real); O. Madridejos y Camuñas; extendiéndose de 1/2 leg. á 1 y comprende 40,000 fan., de las que se cultivan 7,000 que alternan por mitad. Le baña el r. *Gigüela*, que forma su límite E. á 1/2 leg. de la v.; el *Amarquillo* á 500 pasos con un puente de 2 ojos en el camino de Herencia; este r., que según hemos dicho, pasaba por medio de la pobl. inundaba de tal modo sus calles, que los vec. abrieron el actual cauce y para este efecto construyeron un fuerte malecón á dist. de 1/4 y medio de leg., que llamaron *atajadero*, con cuya obra forzaron las aguas á tomar la nueva dirección; más en el 2 de setiembre de 1799 sobrevino tan furioso aguacero, que reunidas las aguas en gran cantidad destruyeron el malecón y tomando un rumbo curso inundaron la pobl. en su totalidad, destruyendo las fortunas de los hab. y arruinando mas de 70 casas; en 14 de setiembre de 1804 hubo otra inundación mayor, que cubrió muchas puertitas de las casas hasta la altura de 44 palmos; por cuyas catástrofes el gran prior hizo construir otro malecón á la orilla S.O. del pueblo que la defendiese de ellas; pero sin embargo causa todavía grandes estragos. Al N. de la v. hay una laguna de 3/4 de leg. de circunferencia, cuyo mayor fondo es de 4 varas y se ceba con las aguas del *Gigüela* por medio de una compuerta de hierro; sus aguas son salitrosas, muy semejantes á las del mar, por cuya razón los naturales de aquellos pueblos se bañan en ella y la experiencia ha acreditado sus maravillosos efectos: accidentalmente y al NO. se forma otra laguna sin salida por las aguas de las lluvias, que rara vez deja de secarse en el otoño. El réamto. es todo llano y laborable, de tierra muy gruesa y fuerte que necesita muchas lluvias, y que en defecto de ellas, podría regarse con facilidad por medio de la gran laguna que hemos citado, pero este es el abandono de la Mancha; las huertas se riegan con norias. Los caminos son vecinales: el correo se recibe en Madridejos por balijero tres veces á la semana. PROD.: cebada; trigo candeal, centeno, avena, barrilla, salsicón, vino, patatas y legumbres; se mantiene ganado lanar mulas de labor, y se cria alguna caza menuda y pesca de carpas y tencas en las lagunas. IND. y MANUFACT.: 5 molinos harineros en el *Gigüela*, 1 de viento y varios telares de lana; se exportan los frutos del país y se importa aceite y telas. POBL.: 486 vec., 4,950 alm. CAP. PROD.: 4,473,271 rs. IND.: 44,569. CONTR.: 32,568 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 46,440, del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con 12,778 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento.

Esta v. pertenece al gran priorato de San Juan (V.).

VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS. v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Lleras (2); sir. en una laguna al NO. de la cab. del país; entra la carretera de Andalucía y el r. *Guadalquivir* á la dist. de 4 leg. próximamente de un poco punto, con clima templado, vientos E., S. y O., padeciéndose mas comunmente inundaciones y calenturas intermitentes. Tiene 780 casas, 346 cubiertas de teja y las 334 restantes de paja; casa consistorial y cárcel en buen estado; 2 escuelas para cada sexo, una de las de niños gratuita, dotada con 2,200 rs., y las otras sin mas dotación que la de los niños; varios pozos de agua regular en el término; igl. par. (Sta. Maria de las Nieves ó la Blanca) curato de primer ascenso; 3 ermitas dentro de la pobl., la de Ntra. Sra. de la Aurora, que ha servido de parroquia de Jesus y la de San Sebastian; todas casi arruinadas por su mucha antigüedad y falta de reparos; y 3 ademas 4 oratorios públicos en haciendas del campo para el uso de los trabajadores. Confina el réam. N. con el de Dos-Hermanas, y por los demas puntos con la campiña y marisma de Utrera; y comprende 5 haciendas con cas. nombradas San Alberto, Tamazan, la Mejorada, el Letrado y la Capitana. El réamto. abraza 18,420 fan., distribuidas: 2,436 en arbolado, 6,624 en labor y 5,660 en pastos; todo de tercera calidad, aunque los muchos abonos lo mejoran. No hay en el término; ninguno solo si caños y arroyos; el principal de los cuales, llamado *Salado*, pasa junto á la pobl. al S., donde tiene un puente de 6 ojos, 200 varas de largo y 40 de ancho, bastante deteriorado. Todos aquellos desaguan á las 2 leg. en el *Guadalquivir*, de cuyo r., y mas comunmente del *Salado*, se experimentan grandes inundaciones en la campiña y marisma, que pierden la mayor parte de las sementeras, y son causa por los pantanos que dejan al retirarse, de las calenturas que hemos dicho se padecen. Los caminos son locales á Coria del Rio y Sevilla, Dos-Hermanas, Alcalá de Guadix, Utrera, Espera, las Cabezas de San Juan y Lebrija, todos malos, pero especialmente los 3 últimos intranquilos en el invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Utrera por balijero tres veces á la semana. PROD.: el trigo y el aceite son las mas considerables; se coge tambien toda clase de cereales y legumbres, siendo particular la esportación de uva verde para la capital y pueblos inmediatos, así como de sandías, melones, otras frutas y legumbres, todo de seco y muy buena calidad; se cria ganado vacuno, lanar y caballar, de buenas razas y finura; caza de todas las aves, ancas y mariscos, muchos lobos y zorras. IND.: la agricultura, 7 molinos aceiteros, 2 en la pobl. y 8 fuera, 1 prensa hidráulica y algunas labores; comercio: como pueblo puramente agrícola, no tiene otro que la estrocción de sus granos y frutos, los cuales encuentran buena salida por la proximidad á Sevilla y al *Guadalquivir*. POBL.: 904 vec., 3,187 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 9,235,900 rs.; producto 277,077; para indirectas 4,008,667 rs.; producto 120,260. CONTR.: 104,227 rs. Como se deja colegir por el nombre de esta v., fueron en otro tiempo dos jurisd. separadas, la de los Palacios de señ. y la de Villafranca suya propia, las cuales cesaron cuando los derechos señ., quedando una sola jurisd. y un solo ayunt.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA. v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.); part. jud. de Belorado (2); sir. en un barranco ó peñonera salida á la falda de los montes de Oca; reina el viento N., por cuya razón se disfruta de una temperatura muy fria, se padecen ataques apopléticos y catarros pulmonales. Tiene 438 casas, una municipal con cárcel, un hospital con el título de San Antonio Abad, fundado por la reina Doña Juana para los pobres, ya sean transentes, ya de esta v. ó de los pueblos que la rodean; 4 igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por 3 curas beneficiados y 1 sacristan, y 1 ermita (Ntra. Sra. de Oca), á dist. de 1/2 leg. de la pobl., á cuyo pie brotan con abundancia 4 fuentes de agua muy delicada, las únicas de que se surten la v. y el valle llanado de Oca; pero la mas notable es la de San Indalecio, donde dicen estar sepultado el cuerpo de este santo, aunque de esto se habla con alguna variedad. Su réam. confina N. Villalomez; E. Valdefuentes (granja); S. Alfillo, y O. Pucras; comprende un barrío sit. en una hondanura rodeado de enormes y elevados riscos. El réamto. es un pastoso, delgado, yesoso, húmedo y de mediana calidad, y le baña el r. Oca; hay varios montes no muy por-

blados. GMINOS: el principal que pasa por el centro de la pebl., dirige á Rioja; es de horradura y bastante concurrido, pero en malísimo estado. La correspondencia se recibe de Belorado por baligero, cosechado por las v. franco-trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, lino, yerbas y legumbres; ganado lanar, vacuno, caballar, cabrio y de cerda; y caza de perdices, lobos y zorros. La ind. se reduce á la agricultura, á la fabricación de sayales y á 4 molinos harineros de poca consideración. Pobl.: 421 vec., 488 alm. CAP. PROD.: 4.326,500 rs. IMP. 442,670. CONTR.: 41,742 rs. 23 mrs. El presupuesto municipal asciende á 9,600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLAFRANQUEZA, vulgarmente PALAMO: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Alicante (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dió. de Orihuela (8); str. al N. de la cap. de prov. en un valle que forman unas pequeñas colinas de que se halla rodeada: reinan los vientos del N., E. y O.; su clima es templado y saludable. Tiene 200 CASAS, la del ayunt. y cárcel bastante segura; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,000 rs. y casa habitación; otra de niñas, asistida por 30; igl. parr. (San José de entrada, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Cirat como señor territorial; 4 ermita (San Antonio Abad) en las inmediaciones de la v., y un cementerio al S. de la misma. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes de buena calidad. Confina el térm. por N. con Muchamiel; E. y S. Alicante, y O. San Vicente; su extensión de N. á S. es de 1/2 leg. y 1/4 de E. á O. y comprende algunas pequeñas colinas deshabitadas. El terreno es seco de buena calidad. Los caminos son locales en buen estado. El correo se recibe de Alicante por baligero tres veces á la semana. PANTOS: trigo, cebada, maíz, vino, almendra, higos, patatas, frutas y hortalizas de buena calidad; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. Pobl.: 218 vec., 4,178 alm. CAP. PROD.: 4,478,000 rs. IMP.: 88,960. CONTR.: 47,583.

VILLAFRAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Sta. Eulalia de Debesa (V.). Pobl.: 43 vec., 474 alm.

VILLAFRAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). Pobl.: 46 vec., 80 alm.

VILLAFREA: l. en la prov. y dió. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boca de Huergano. Str. en la márg. izq. del *Está*; su clima es frío. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Gibrino) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. y del arcobispado de Oca en los meses respectivos, y buenas aguas potables. Confina con Espejos, Barmedo, Valverde, Siero y Boca de Huergano; en térm. común de los mencionados pueblos de Espejos, Barmedo, Boca de Huergano y Valverde se halla la mina de cobre argentífero llamada la Melendosa. El terreno es de mediana y mala calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. Pobl.: 30 vec., 420 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAFRECHOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dió. de Leon (45), str. en una pequeña loma entre los dos arroyos *Marrandiel* y *Ahogaburros*, goza de clima templado y sano: tiene 400 CASAS, la consistorial, una panera, edificio fuerte, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 2,400 rs. y 20 cargas de trigo; dos fuentes de buenas aguas; tres igl. parr. (San Cristóbal, San Pelayo y San Lorenzo) servidas cada una por su respectivo cura y sacristán; confina el térm. con los de Muriel, Palazuelo, Villasper, Morales, Cabreros y Sta. Eufemia; dentro de él se encuentran dos fuentes, un pozo, las ermitas del Humilladero y Ntra. Sra. del Cabo, y los desp. de Villalombros, Mazarancón, Villalmental, Zalengas, San Martín de Zalengas y las Cabanas; el terreno bañado por los indicados arroyos es fuerte y de mediana calidad; comprende una alameda y un prado. GMINOS: los locales y la ant. carretera de Galicia: el correo se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y yeguar. IND.: la agrícola y dos molinos harineros de viento. Comercio: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan; hay algunas tiendas de paños del reino y otros

géneros y art. de primera necesidad. Pobl.: 332 vec., 4,314 alm. CAP. PROD.: 2,473,170 rs. IMP.: 252,314.

VILLAFRÍA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. dió., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), str. á orillas de los r. *Pico* y *Vena*, en el camino real de Madrid á Francia; su clima es frío pero sano. Tiene 53 CASAS; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura y un medio racionero que nombra el diocesano; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Gamonal, Orbanjea de Rio Pico, Castillo del Val, Ruvena y Villayoreo. El terreno es de mediana calidad y lo fertilizan las aguas de los mencionados r. Los caminos dirigen á los puntos limítrofes y á Burgos, de cuyo punto se recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres, lino, alguna fruta y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: toiles de lienzo caseros. Pobl.: 38 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 4,063,800 rs. IMP.: 400,402. CONTR.: 4,254 rs. 2 mrs.

VILLAFRÍA: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Valencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (8); aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dió. de Leon (14), str. en un alto dominado por una cord. de peñascos de su parte S.; el clima es frío bien ventilado y sano. Consta de 47 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, y sin mas dotación que la retribución de los discípulos; para surtido de aguas utilizan las de un corto manantial y las de un arroyo; la igl. parr. (Sta. Lucia) es de entrada y provision del ordinario, antes del abad de San Zolo de Carrion. El térm. N. Valsurvio; E. Santivañez de la Peña; S. Avilante, y O. Villaverde de la Peña; en su jurisd. se halla el desp. de San Justo: el terreno es de mediana calidad y de seco, á escepcion de la parte que riegan dos pequeños arroyos; al O. hay un monte de mata baja y algún roble; los caminos son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. Pobl.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 22,500 rs. IMP.: 900; el presupuesto municipal le paga en union con su ayunt.

VILLAFRÍA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; corresponde al l. de Rotortillo.

VILLAFRÍO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria Magdalena del mismo nombre. Str. en lo alto de una cumbre con ventilación muy fria en la cord. que da vista á Pravia y á la costa del mar; en este lugar habia casa hospitalaria para los presos con el de San Lázaro, en cuyo sitio se celebra una feria todos los años el viernes de la 5.ª semana de Cuaremas, en donde se venden paños, telas, zapatos y demas géneros de agricultura y cocina, cera, lana y otros géneros que se consumen en el país dist. una hora de Pravia; pasa por dicho lugar el camino que se comunicaba con las Luñas, Cudillero. Pravia con dirección á Oviedo y á las demas cap. de part. del centro de la prov., siendo su terreno fértil. PROD.: escanda, maíz, habas, trigo, castañas y demas frutos del país. Pobl.: 17 vec., 66 almas.

VILLAFRÍA: l. del ayunt. de Bernedo en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de la Guardia (2 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dió. de Calahorra (10), str. entre montañas; clima templado, y reina el viento N. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sta. Eufemia) servida por un beneficiado de Bernedo, que es su matriz. El térm. confina N. la matriz; E. Bajauri; S. la sierra que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov., y O. Villaverde; está rodeado de montañas bastante culminantes, con abundancia de manantiales. El terreno es de mediana calidad; los caminos locales. PROD.: trigo y otros granos; cria ganado lanar, caza de liebres, gardaños y codornices. Pobl.: 45 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAFRÍA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dió. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (3/4), str. en la cumbre de las Outedas, dando vistas á Pravia y al mar Cantábrico; reinan todos los vientos; el clima es frío pero sano. Tiene 59 CASAS en ell. de su nombre y en los de Llanillo, Recuevo y Villamuñin. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; confugio á la ige. existe el cementerio. Confina el térm. N. Piñera; E. Muro; S. Agones y Escoredo, y O. Inclán. El terreno es de mediana calidad, le bañan

algunos arroyuelos, de los cuales unos van al r. *Candolina* y otros al *Aranguin*. Hay plantío de robles y abedules, y algunos prados de secano y regadío. Cruza por esta parr. el CAMINO DE PRAVIA A Cudillo, Leñas y Luearca. PAOB. es: *caña, maíz, centeno, patatas, habas y otros frutos*; se cria ganado vacuno, algùn lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y 3 pisones para limpiar la escanda. Se celebra una feria el quinto viernes de Cuaremas; en dicha feria llamada de San Lazaró se venden paños, cera, uñetas de labranza, lana y otros efectos. POBL.: 50 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAFRÍA DE LOSA: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villacayo (5), ayunt. de la Junta de Oteo (1/4), srr. en una altura, con buena ventilación y CLIMA frío pero sano. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco. El RÉGIM. confina N. Villabasil, E. el mismo, S. Gastresna, y O. Bascoldes. EL TERRENO es poco fértil, hay monte con arbolado, y varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; se cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 6,700 rs. IMP.: 382.

VILLAFRÍA DE SAN ZADORNIL: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villacayo (5), ayunt. de la jurisd. de San Zadornil. Srr. en una llanura, al estremo del campo llamado de Gamonal, con buena ventilación y CLIMA frío pero sano, y sujeto á fiebres gastricas é intermitentes. Tiene 30 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 17 fan. de trigo; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco. El RÉGIM. confina N. Cotar; E. Rubena; S. Gastañanos, y O. la c. de Bafina N. Cotar; E. Rubena; S. Gastañanos, y O. la c. de Bafina N. Cotar; E. Rubena; S. Gastañanos. EL TERRENO es de mediana calidad, le cruza un r. en direccion á la cap. Hay un camino llamado de Francia en buen estado. El CONARJO se recibe de Burgos, prod. centeno y legumbres; se cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y perdices. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 13,200 rs. IMP.: 486.

VILLAFRÍAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomo de Cancelada (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

VILLAFRIGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foensagrada y felig. de Sta. Mariade Lamas de Moreira (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

VILLAFRÍO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de Barredo (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VILLAFRONTIN: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bonavente, térm. de Villanueva del Campo.

VILLAFRUELA: l. conyunt. al que estan agregados Valcabadillo, Viloroque del Páramo y Carbonera, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (16). Srr. á 4/2 leg. N. del r. Carrion. CLIMA frío, vientos N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 24 CASAS; escuela por temporada; buenas aguas é igl. parr. (San Julian mártir), de primer ascenso y provision ordinaria. EL RÉGIM. confina por N. Carbonera; E. Villasar; S. Vilorquite y O. Valcabadillo. Su TERRENO es de mediana calidad, y riega una pequeña porcion el arr. *Valdecurada*; al E. y O. hay un monte de roble bajo. Los CAMINOS locales y malos. La correspondencia la recibe de Saldaña. PROD. trigo y demas cereales, legumbres y lino; se cria ganado lanar, mular, asnal y vacuno; caza de liebres, perdices y algunos peces. POBL.: 10 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 5,145 rs. IMP.: 322.

VILLAFRUELA: granja en la prov. y part. jud. de Palencia, térm. jurisd. de Perales. Consta de 4 CASAS, entre ellas una titulada palacio, de excelente construccion y dos molinos sobre un brazo del Carrion y un batan. Tiene ademá una ermita. (Nuestra Sra. de las Nieves), donde se celebra misa los dias festivos.

VILLAFRUELA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vegas del Condado. Srr. en una pequeña llanura á la márg. del r. Porma; su CLIMA es templado; aunque afecto á tercianas y fluxiones de muelas. Tiene 33 CASAS; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso, y presentacion del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confina con San Ciprián, Secos y Solanilla; en su

térm. se encuentra el desp. de Moral. EL TERRENO es de buena calidad y de secano; por el corren las aguas del Porma ó Oza. Los CAMINOS son locales; recibida COMUNICACION de Leon. PROD. centeno, trigo, lino, bortaliza y pastos; se cria ganado con especialidad vacuno, y pesca de alguna trucha. POBL.: 35 vec., 419 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLAFRUELA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2), srr. en terreno llano; aunque el mas elevado de la prov., con buena ventilación y CLIMA frío, pero saludable, y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS, que forman el casco de la pobl.; la cual por la parte N. está circuida de una ant. muralla del tiempo de los árabes, con tres entradas; la una de estas que forma un arco de piedra sillera le llaman Puerta de Odón; hay á escuela de instruccion primaria, dotada con 40 fan. de trigo; 4 igl. parr. (San Lorenzo), servida por 4 cura párr. El RÉGIM. confina N. Iglesia Rubia; E. el despobl. que nombran Campañario; S. Canelledero, y O. Torre Sandino; en el se encuentra una ermita titulada de la Veracruz. EL TERRENO participa de monte y llano, es pedregoso, y de mediana calidad; le fertiliza un riach. Los CAMINOS son locales. El CONARJO se recibe de Lerma. PROD. cereales, legumbres y cañamo; se cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 366 alm. CAP. PROD.: 4,454,000 rs. IMP.: 436,894. CONTR.: 9,015 rs. 15 ms.

VILLAFUENTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (6), srr. en una elevada cuesta en el valle de Esgueva, á la márg. izq. del r. Esgueva; su CLIMA es frío; tiene 94 CASAS; la consistorial y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristán; fuera de la pobl. se encuentran un ant. castillo, propiedad del señor duque de Gor, una ermita (Nra. Sra. de Medinaceli), y una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario. Confina el RÉGIM. con los de Amusquillo, Esguevillas, Villaco y Castriello: EL TERRENO bañado por el indicado r., cuyo paso facilita un puente de piedra, es de mediana calidad; CAMINOS los locales en mal estado, y algunos peligrosos por los robos que en ellos se ejecutan principalmente en el que cruza el valle de Jaramil, conarjo: se recibe y despacha en Peñafiel. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar, principalmente en una deh. poblada de encina y roble, propia del duque de Gor; hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de cangrejos, barbos y anguilas. POBL.: 40 vec., 470 alm. CAP. PROD.: 284,552 reales. IMP.: 33,073.

VILLAFUERTE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Braconote, térm. municipal de Cantalpinio. POBL.: 4 vec., 6 alm.

VILLAFUERTE: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Lerma (3), ayunt. de Villangomez (4 1/2), srr. en un llano á la orilla izq. del riach. *Cogollitos*, con buena ventilación, cielo alegre, y CLIMA templado y saludable, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 42 CASAS y á la puerta de cada una, se era para llevar; lo cual contribuye á la pintoresca perspectiva de la pobl.; escuela de instruccion primaria, dotada con 24 fan. de trigo; 4 igl. para (Sta. Ana), servida por 2 beneficiados; 4 ermita con culto público. El RÉGIM. confina N. Vasconcelos; E. Villangomez; S. Villaverde y Montenegro, y O. Presencio. EL TERRENO es de buena calidad; le baña el citado riach., sobre el cual hay varios puentes de madera. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y caza menor. POBL.: 29 vec., 146 almas. CAP. PROD.: 893,000 rs. IMP.: 36,095 CONTR.: 2,648 rs. 20 ms.

VILLAFUFRE: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Escobedo, Penilla, Basillo y San Martín, con varios barrios anejos á cada uno. Srr. en plano algo inclinado al S.; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs. á que asisten de 60 á 70 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de Yalsanos, Basillo y San Martín, servida por 2 curas beneficiados de provision del ordinario en patronato.

les, y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con montes de Cayón, y los anejos. El terreno es corto, de buena calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arr. que bajan de los montes. Además de los caminos locales, hay una carretera, para las v. de Pas, y valle de Foranzo: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrevelago. PROD.: granos, legumbres, patatas, hortalizas; frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: 3 molinos harineros que apesar de ser propiedad del pueblo que nos ocupa se hallan en término del Escobedo. Los moradores suelen emigrar á Andalucía. POBL.: RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VILLAGALLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Belorado (142): SIT. en un llano circunvalado de cord.; reinan los cuatro vientos, siendo su CLIMA templado y afecto á catarrales y reumáticas. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. (la Asunción) servida por un cura y un sacristán; una escuela elemental incompleta, á la que concurren 12 niños bajo la dirección de un maestro dotado con 20 fan. de trigo, y por último una fuente de abundantes y buenas aguas al pie del pueblo. Su térr. confina: N. Esquivos; E. Belorado; S. Sta. Oialla y Pradolengué, y O. Espinosa y San Vicente. La mayor parte del terreno es baldío á causa de su esterilidad, y lo restante puede considerarse de mediana clase; hay un monte poco poblado, conocido con el nombre de Basva, el cual lo disfrutan en comun los pueblos de Santa Oialla, Espinosa, San Vicente y el que nos ocupa. El r. Tiron que nace de la laguna denominada Pozo Negro, que se halla en la cumbre de la sierra titulada Urbion, baña el espresado terr. y tiene un puente de piedra muy deteriorado. Los caminos son locales, y aunque de herradura se hallan en buen estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por el balijero de Pradolengué. Las PROD. son trigo, cebada, avena, centeno, habas, yerba, lino y cáñamo; ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, codornices, lobos y zorros, y pesca de excelentes truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 22 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 807,600 rs. IMP.: 77,643. CONTR.: 3,192 rs. 6 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

VILLAGALLEGOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdeiverde: SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frío, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentación del concejo en hijos patrimoniales; un beneficio, *ad curam animarum*, de igual presentación que el curato; una capellanía de sangre con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Bergañanos del Páramo, Palacios de Fontecha y Vallejo. El terreno es de mediana y mala calidad. PROD. algo trigo, centeno y abunda, as pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 120 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLAGARCIA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de la v. de su nombre y las felig. de Barrantes, Fuente Carmona y Sobradelo, cuyo juez ordinario era nombrado por el marqués de Villagarcía y otros partícipes.

VILLAGARCIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Rodiles: SIT. en la vertiente este, de la sierra Berzuga, á la der. del Cubia, en la parte occidental de la llanada en que está sit. el l. de Rodiles, la cual se halla dominada por dos prominencias que forman la vertiente en sí bastante elevada. El terreno es de mala calidad y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 54 vec., 226 habitantes.

VILLAGARCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Mamed de Losada (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLAGARCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Córnea (V.). POBL.: 6 vec., 23 alm.

VILLAGARCIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (49 leg.), part. jud. de Llerena (1), aud. terr. de Cáceres (23), c. g. de Estremadura: SIT. en una cañada de figura irregular, con un arroyuelo que separa una de sus cales; es de CLIMA cálido, bien ventilado, pero sumamente

enfermo, particularmente en tercianas, irritaciones y tisis. Tiene 348 CASAS bajas, la de ayunt., cárcel bastante segura; escuela de niños dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas con 4,400 rs., en la que se educan 20; igl. parr. (Sta. Maria de Ara-celi) con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria; un conv. que fue del órden de la Merced descaza, en cuya igl. se sostiene el culto y en el edificio se halla la escuela; ella el cementerio y en la ermita del Humilladero, detrás de Pedro, arruinada; de la cual se ha sacado un sepulcro de piedra de grano, que se halla en una de las caballerías, en otro cerro al O. se halla el cast. que sirvió de hospital de sangre á los franceses en el año 1810; el general Morillo murió después de crestar sus murallas, que los paisanos arruinaron del todo; pero se conserva su gran torre cuadrada en el centro de 40 varas de altura, cuyas sólidas paredes serían tan duraderas como el mundo: en otro cerro al NE. hay un sitio que llaman la Mezquita, en el que se hallan con frecuencia restos de edificios y de sepulcros muy ant. Se surte de aguas el vecindario en un gran pilar, al N. de la v., de 57 varas de largo y 3 1/2 de ancho, abundantísimo y de excelente calidad. Confina el terr. por N. con el de Valencia de las Torres; E. Higuera de Llerena; S. Llerena, y O. Bienvenida y Usagre, extendiéndose de 1 1/4 á 2 leg., y comprende solamente tierras de labor, en terreno llano, de seco y de mediana calidad. Los caminos son vecinales: el conato se recibe en Llerena, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, aceite, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar, que es el mas preferido, vacuno, y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite, 2 calderas de jabón y venta de los frutos del pais. POBL.: 478 vec., 1,822 almas. CAP. PROD.: 4,539,944 rs. IMP.: 409,606. CONTR.: 35,401 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 44,159 rs. 15 mrs., de los que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de 5 dñ. de propios que se arriendan á pasto y labor.

Fue esta v. de señ. de los duques de Osuna, y es patria del cardenal Silíceo.

VILLAGARCIA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Palencia: SIT. en llano á la margen izq. del r. *Saguillo*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 160 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria parada de los fondos públicos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán; un conv. que fue de Agustinos reformados; 2 fuentes de buenas aguas de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el terr. con los de Villabragima, Tordeumino, Villanueva de los Caballeros y Uruena. El terreno bañado por el *Saguillo*, cuyo paso facilita un puente, participa de quebrado y llano y es de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Toro conduce á Medina de Rioseco, en cuyo último punto se recibe y despacha al conato, trigo, cereales, legumbres, vino, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. POBL.: 153 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 4,601,200 rs. IMP.: 460,120.

Reduce: á esta pobl. la antigua cuanto famosa *Interactia* c. de los *vacceros*. Es patria del célebre medico D. Manuel Hurtado de Mendoza.

VILLAGARCIA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (7): SIT. al O. de la prov. en la costa del Océano Atlántico, con libre ventilación y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Arellano, Santa Eulalia, Cea, San Pedro; Coranzo, San Pedro; Fuente-Carmona, San Pedro; Rubanes, Sta. Maria; y Solveira, Suo Feliz. El ayunt. se reúne en la v. de Villagarcía, felig. de Arellano. Confina el terr. municipal N. con el de Carril; E. el de Sayar; S. el de Villanueva de Arosa, y O. el de Vilhojun y ria de Arosa. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad: le bañan algunos riach. que se forman en las vertientes del monte Giabre hacia el NE. y con las aguas de distintas fuentes, y se dirigen á

desaguar en la mencionada ría por Villegarcía y sus inmediaciones. Los caminos son vecinales, en regular estado, y conducen a los puertos inmediatos de la costa á Caldas de Reyes, Santiago y á otros puntos. **PROD.** cereales, legumbres, hortalizas, vino, lino, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos del país, fab. de salazon de sardina, una de curtidors, otra de lonas; pesca y marinería. **POBL.**: 617 vec., 3,245 almas. **CONTR.**: 91,388 rs.

VILLAGARCIA: prov. marít. en Galicia, correspondiente al tercio de Vigo y al departamento del Ferrol: comprende, ademas del distrito marít. de su nombre, los de Noya, Camariñal, Riaño, Padron y Sanxenjo. De cuanto concierne á la matrícula de gente de mar, su gobierno, número y clase de embarcaciones mercantes, pesca realizada por los matriculados desde junio de 1835 hasta fines de mayo de 1841, y á la estadística criminal de su respectivo juzgado, dijimos lo suficiente en los cuadros que acompañan al art. *Ferrol* (V.), como departamento de marina.

VILLAGARCIA ó **AREALONGA** (Sta. EULALIA): felig. y v. cap. del ayunt., prov. marít. y marquesado del primer nombre, con aduana de cuarta clase, en la prov. civil de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), departamento marít. del Ferrol (19), tercio de Vigo (8), dióc. de Santiago (7). **SIT.** en la costa oriental de la ría de Arosa, á la izq. de la desembocadura del r. *Ulla*, mediando el puerto de Carril; reinan todos los vientos, y goza de clima templado y sano. Tiene mas de 300 casas en el casco de la v. y en los l. de Badiña, Lage, Pereira, Pumar, Torre y Trabanca. Hay casa municipal; carel; un palacio del marqués de dicho título; muchas tiendas de ropas, quincalla, abacería y otros géneros de consumo; escuelas de primera educación para niños de ambos sexos; una de náutica, y otros edificios y establecimientos análogos á la categoría e importancia de esta v. La igl. par. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronado del marqués de Rubiana; dentro de la igl. existe la capilla de San Miguel, que tenia 2 capellanes y fundacion de misa de doce diarias; la del Rosario, de buena arquitectura, y las de San Andrés y Ntra. Sra. de Guadalupe. Fuera de la igl., y á la entrada S. del pueblo, se encuentra la ermita de San Roque; hacia el N., en la orilla del mar y camino que conduce á Carril, la de Sta. Lucía, y en el campo llamado de Cabritas, que sirve de paseo en tiempo de verano por su frondosidad y hermosa perspectiva, existe la titulada Invenzion de la Santa Cruz, en cuyos alrededores se han fabricado distintas casas. Tambien hay un conv. de monjas agustinas, obra de los ascendientes del marqués de Villegarcía, sit. al S. de la v. y separado de las casas unos 250 varas, cuyo espac. o. por bañarlo el agua del mar durante el flujo, se transita por un puente construido en linea recta desde la puerta de la par.; dicho conv. domina al pueblo, y forma con el mencionado palacio una agradable vista, habiendo entre el palacio y la igl. del conv. un arco que da paso á los viajeros que se dirigen á Villajuan y á otros puntos; esta igl. infunde cierto respeto por su fábrica y bien proporcionadas luces. Confina el térx. de la felig.: N. con la de Santiago de Carril; E. la de San Pedro de Cea; S. San Pedro de Cornuazo, y O. San Martín de Sobran y el mar. La entrada del puerto no presenta las dificultades que espresa el Sr. Tofiño al hablar de la ría de Arosa, pues penetran en aquel, sin necesidad de práctico, embarcaciones de bastante porte, y merece por su localidad ser considerado como uno de los principales y mas seguros de aquella ría y costa. El terreno es muy fértil, productivo y abundante de aguas potables, habiendo á corta dist. de la v. por la parte del S. una fuente denominada la Cea, cuyas aguas ferruginosas surten prodigiosos efectos en ciertas enfermedades. El riach. *Con* nace en la falda meridional del monte Giabre; baja por una cañada á la felig. de Cea, cuyo nombre toma, y entra por el S. en los arroyos de la v., pasando por un puente inmediato á la ermita de San Roque, sigue por entre una alameda y desagua en el mar cruzando antes otro puente de 3 arcos. De las aguas llovedizas y de diversas fuentes se forma tambien un riach. denominado de *Sta. Lucía*; baja por la calle llamada del

Río, entra por un puente que sirve de comunicación entre las casas sit. á uno y otro lado, continuando por una estensa llanura desemboca en el mar, advirtiendo que por dicha llanura y hasta el referido puente penetran los botes en los novilunios. Los caminos conducen á Villajuan, Cambados, San Genjo, los Groves y otros puntos de la costa; otro dirige á Caldas de Reyes, y un tercero á Carril y Santiago; el estado de todos ellos es regular. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, habichuelas, legumbres, vino, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de varias especies en la costa. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, pesca, marinería, telares de lenzo del país y de lonas, fabricas de salazon de sardina, y una de curtidors sit. al N. de la v., en la ribera del mar, con una alameda de álamos á su frente; es un buen edificio cuadrado y de un solo alto; su puerta espaciosa, y muy bello el claustro que existe en medio de las oficinas. Se celebra en la pobl. un mercado los martes de cada semana muy concurrido y abundante en ropas, géneros y frutos del país y del extranjero. Cudá haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se manifiesta en los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotaje en los años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS	ENTRADA.			AÑOS			SALIDA.		
	EN CADA AÑO.	AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.	AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.	AÑO COMUN.	
	Buques	Tonelas.	Tripulacion.	Buques	Tonelas.	Tripulacion.	Buques	Tonelas.	Tripulacion.
1844.	84	2,997	687	73	2,716	638	80	3,982	606
1845.	400	4,619	680	88	3,699	574	80	3,982	606
Totales	484	7,616	1,367	161	6,405	1,212	160	7,964	1,212

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1944 y 1945 según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	2,944	44,438
Aguitunas	Id.	300	764
Aguardiente	Id.	6,852	43,425
Arroz	Id.	4,484	4,405
Azúcar	Id.	3,068	36,83
Cacao	Libras.	2,324	4,431
Cobre	Id.	»	4,442
Corteza	Quintales.	940	4,604
Dinero	Rs. vn.	»	60,000
Escobas	Docenas.	825	970
Esparto	Piezas.	4,050	4,228
Fideos	Arrobas.	451	438
Harina	Quintales.	»	328
Habichuelas	Arrobas.	463	»
Hierro	Quintales.	882	4,472
Higos y pasas	Arrobas.	240	985
Jabon	Id.	4,525	44,248
Ladrillos	Número.	3,442	6,200
Lona	Varas.	3,526	4,226
Loza ordinaria	Piezas.	4,336	3,196
Papel	Resmas.	95	467
Pimiento	Arrobas.	»	379
Productos químicos	Libras.	4,829	7,097
Quincella	Id.	434	460
Sanguinuelas	Número.	»	20,000
Tejidos varios	Varas.	4,600	3,774
Trigos	Fanegas.	300	»
Vidrios	Arrobas.	4,502	3,992
Vino	Id.	5,978	4,606
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	26,684	89,548
Total valor de estos art.	Rs. vn.	4533,566	2,284,696

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1944 y 1945, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	4372	2370
Aros de madera	Número.	3492	5594
Cerque salada	Libras.	32405	24623
Cebollas	Libras.	429	4424
Cueros al pelo	Libras.	48259	62900
Dinero	Rs. vn.	85467	»
Duclas	Número.	»	46249
Grasa de sardina	Arrobas.	744	4107
Habichuelas	Id.	8201	9751
Huevos	Milares.	2741	713
Jabon	Arrobas.	250	849
Loza ordinaria	Piezas.	3790	5740
Maiz	Fanegas.	2541	7859
Papel	Resmas.	289	498
Pescado salado	Arrobas.	2282	48647
Pieles curtidas	Número.	44592	»
Pipas vacías y usadas	Id.	56	200
Seda	Libras.	8390	38524
Tablas	Docenas.	3577	6129
Tejidos varios	Varas.	2274	3379
Trigo	Fanegas.	4600	4230
Vino	Arrobas.	4280	4492
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	35648	65428
Total valor de estos art.	Rs. vn.	428276	4049882

PÓBL.: 367 vec., 4443 alm. contr.; con las demás felig. que componen su ayunt. (V.). El señ. jurisdiccional de esta v. correspondió antiguamente á la casa de Motezuma, perteneciendo últimamente á la de los marqueses de Villagarcía y Rubienses.

VILLAGARCÍA (ant. CASAS DE (nt. GARCIA)) y. con ayunt. en la prov. y dióc. de Guenca (4.ª leg.); part. jud. de Mollina del Palancar (4), aud. terr. de Almolote (9) v. c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). sv. al estremo S. de la prov., en la vertiente de una cañada que hay en la llanura; el clima es templado; vientos de N., E. y S., y poco propenso á enfermedades. Consta de 300 CASAS, algunas de mediana construcción; cárcel y casa de ayuntamiento; escuela de primeras letras concurreda por 25 alumnos, y dotado su maestro con 2,200 rs.; para surtido de los vec. hay 2 pozos públicos de buenas aguas; la igl. par. (Santiago Apóstol) es de segundo ascenso y tiene por anejo á Casa del Olmo, que consta de 46 vec.; próximas al pueblo hay 2 ermitas, la de Ntra. Sra. de la Concepción y la del Dulce Nombre. El térm. confina por N. con el de Villanueva de la Jara; E. del Rey; S. de Madrigales y Tarazona, y O. Quintanar del Ledán. Su TERREÑO es llano, arenoso, guijarroso y medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente por la estación de Tarazona los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: trigo de varias clases, cebada, centeno, azafrañ, patatas, vino y aceite; se cria ganado lanar y algunas perdidicas y liebres. IND.: la agrícola; 9 molinos de aceite, algunos telares para telas del país, varios vidrieros y algunos fabricantes de chocolate. COMERCIO: la exportación de azafrañ y granos, y la importación de arroz, bacalao, azúcar y otros artículos de consumo ordinario. PÓBL.: 348 vec., 4,265 alm. CAP. PROD.: 2,760,580 rs. IMP.: 138,020. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,890 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAGARCÍA DE LA VEGA: l. en la prov. de León, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Cristóbal de la Polantera. svr. en la marg. izq. del r. Tuerto; su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 32 casas; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación de 4 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con San Cristóbal, Veguellina y Villanueva. El TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del partido. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. PÓBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAGARCÍA DE LOS PINOS: dch. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Savago, térm. de Cabañas; está poblada de roble, encina y algunos pinos. Tiene una ermita y casa para el montañés.

VILLAGATÓN: l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus. svr. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 casas; igl. par. (San Esteban) matriz de Bezañuelas, servida por un cura de primer ascenso y presentación de dos voces legas, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Requejo y Corus y Cereza. El TERREÑO es fofo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado y alguna caza. PÓBL.: 29 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAGER: l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. svr. en la planicie de un valle; su CLIMA es frío. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras; igl. par. (San Feliz) servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con San Miguel de Laceda, Orallo y Caballos de Abajo. El TERREÑO es de mala calidad. Cruza la pobl. el camino real de Castilla á Asturias. PROD.: centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. PÓBL.: 36 vec., 444 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAGERIZ: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (2.ª leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astor (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). svr. sobre la sierra de Carpurias en suave declive; su CLIMA es templado y se padecen por lo común muchas cataratas. Tiene 36 CASAS; igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y

caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. Algunos se dedican a la compra de granos que venden en Burgos. POBL.: 75 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 89.800 rs. IMP.: 4.731. CONTR.: 7.099 rs. 32 mrs.

VILLAGONZALO ARENAS: l. considerado como barrio de la c. de Burgos, en la prov. part. jud., ard. terr. c. g. y dióc. de este nombre. sit. en una llanura arenosa y cascados, a una leg. de su cap., disfruta de su mismo CLIMA, de iguales accidentes su terreno y de sus mismas aguas. Tiene 190 casas, arroyo, pabellón abandonado, una igl. par. (San Vicente Mártir) servida por un cura párroco y un racionero. Sus confines (V. Burgos). En su térm. se encuentra una casa arribada, vestigios de la ant. igl.; 2 huertas grandes; corre por el r. *Huervaia*, y un arroyo que pasa próximo a la rosl., la cual consta de 20 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 4.603,400 rs. IMP.: 190,833. CONTR.: 625 rs. 2 maravedís.

VILLAGONZAY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luercos. sit. en el camino que va desde Pravia a Salas, en la vertiente meridional de la altura que desde el campo de Reigada sigue a unirse en cord. con la sierra de Sandamias, por la parte de arriba de Coarias, su terreno es árido y poco fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 14 vec. y 35 almas.

VILLAGORMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de Sta. Catalina de Fouzada (V.).

VILLAGOUSIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Surra, felig. de Sta. María de Pino (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

VILLACRA: ant. v. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon (V. Unión).

VILLAGROY: l. en la prov. de Leon (30 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (1.º dióc. de Astorga) (32), aud. terr. v. c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Corullon (1/2). Sit. en una especie de concha a la falda de una montaña; su CLIMA es templado y sano; pero se padecen pulmonias y tercianas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses dotada con 200 rs., a que asisten unos 20 niños; igl. anejo de Orniña (Sta. Eulalia); y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Dragone, Corullon, Villar y el Moral. El TERRENO es de mala calidad, y la fertilidad alquit tanto las aguas y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraanca. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y pasto; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: un horno de cal de color bastante oscuro, por cuyo motivo deja de trabajar la mayor parte del año, y 2 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 85 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAGROFE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Villagrufe (V.).

VILLAGRUPE (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg., part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Allande (3/4). Sit. en una colina a la falda de una sierra, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Carballedo, Figueras, Pimella, Prada, Pradella, Santullano, Tamallanos, Villagrufe y Villavaser. Hay escuela de primeras letras sostenida por los padres de las diecisiete que a ella concurren, y un palacio denominado de Gienafegos, perteneciente hoy día al conde de Peñaflor. La igl. par. (San Martín), de la que es aneja la de San Ciprian de Villavaser, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. También hay 5 ermitas que nada notable ofrecen. Confina el térm. con los de Allande, las Morteras y Sangundán, estendiéndose de N. a S. 1/2 leg. y de E. a O. una. Por el O. baja un r. poco caudaloso y se dirige al P. de los Hospitales de Fanfaron; corre por la Pola, y se reanuda ambos en el puente de Biodevena; tienen puentes de madera. El TERRENO en lo general es de mediana calidad; su parte montañosa cria robles, abedules, acebos, madroños y retamas; y en el pueblo de Figueras existe una mina de amianto que intentaron explotar unos holandeses, pero desistieron por carecer de recursos. Los CAMINOS conducen a Cangas, Tineo, Illana y a otros puntos, pero en mal estado. El comercio se recibe de la cap. del part. PROD.: con escasez trigo, maíz, mijo, centeno, cebada, habas, guisantes, patatas, nabos y toda clase de legumbres; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y jabalinas; y pesca

de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAGUDEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de San Martín de Buelgo (V.). POBL.: 40 vec., 42 almas.

VILLAGUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santiago de Nespereira (V.). POBL.: 40 vec., 43 almas.

VILLAGUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de San Pedro de Ernes (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

VILLAGUNDÚ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Pedro Arroyo (V.).

VILLAGUTIERREZ: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.). Sit. en un fértil valle, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; es una población pulmonias e inflamaciones. Tiene 60 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 24 fan de trigo; una igl. par. (Stos. Emeterio y Celedonio) servida por 2 beneficiados con la cura de almas. El térm. confina N. y E. Medi-nilla; S. Vivieestre de Muño, y O. Estepa. BIERRENO es de buena calidad; le fertiliza un r. nombrado *Hormazuela*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 32 vecinos, 430 alm.; CAP. PROD.: 818,500 rs. IMP.: 79,387. CONTR.: 3.057 rs. 6 mrs.

VILLAHABRAN: desp. en la prov., aud. terr. c. g. de Burgos, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Lerma. Sit. a una leg. dist. de esta v., camino de Villamayor; el año 1499 era granja propia de Alonso de Lerma, vec. de Burgos.

VILLAHAMETE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (42 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (40). Sit. en llano, libre de la influencia de los vientos, con saludable CLIMA. Tiene 112 CASAS; la consistorial; un palacio del marqués de San Vicente, rodeado de una ceryca de piedra con aspilleras; una fuente de buenas aguas; una igl. par. (San Nicolás de Bari) servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Vega de Ropón, Cabezon, Gordaliza y Villanueva de la Cañada. Centro de él se encuentran 6 fuentes de buenas aguas; el TERRENO bañado por el *Valderaduey*, es fuerte y de buena calidad, CAMINOS: los locales en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en Villalon. PROD.: cereales, legumbres y pastos; con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación del sobran de frutos, e importación de los art. que faltan. POBL.: 87 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 838,870 rs. IMP.: 83,887.

VILLAN DE PALENZUELA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. ud. de Baltanas (2), aud. terr. c. g. de Valladolid (12) y de Burgos (10). Sit. en una altura en el centro del valle formado por dos elevadas cue-stas; su CLIMA es frío, reinan los vientos de N. y las enfermedades comunes son intermitentes. Consta de 160 CASAS de regular construcción; casa de ayunt.; escuela de primarias; letras concurrencia por 20 niños y dotada con 1,400 rs.; una fuente en el pueblo y varias fuentes de malas aguas; la igl. par. San Andrés se fundó en el año 4,777 y se halla servida por 3 beneficiados uno de los cuales ejerce la cura de almas; a corta distancia de la pobl. se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. El térm. confina por N. con Peral y Palenzuela; E. Tabanera; S. Herrera, y O. Quintanas del Puerto; en su jurisd. se hallan los cas. y desp. siguientes: Castriello, Quintanilla, Villaseca y Quintanilla Burbana; su terreno es fértil y le bañan un arroyo que nace en la granja de Olmos y se incorpora al *Irralza*; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Palenzuela todos los días excepto los lunes. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y buen vino; se cria ganado lanar churru; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola, fabrica de medias de excelente construcción y 3 molinos harineros; comercio: la exportación de los productos agrícolas y medias y la importación de algunos artículos de que se carece. POBL.: 452 vec., 791 alm. CAP. PROD.: 488,800 rs. IMP.: 24,590 y el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,300 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y otros arbitrios.

VILLA-HARTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cor-

doba (6 leg.), part. jud. de Fuente-ovejuna (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28); srr. á la falda de un encumbrado cerro llamado la Solana; goza de clima sano, y es propenso á las estacionales. Tiene 50 CASAS divididas en 3 calles, una posada incómoda y estrecha; igl. par. (Ntra. Sra.) de la Piedra servida por un cura, parroco y un sacristán; srr. cementerio inmediato á la igl.; varias fuentes en las contornas de la villa, entre las cuales hay algunas de agua mineral gaseosa. Su escaso tráns. confina con el de los pueblos de Obispo, Espiel y Villaviciosa y con el valle de los Pedroches. El tránsito es áspero y montuoso, si bien muy bueno para granos y vinas: lo banan el arroyo de las Navas, que desagua en el de las Gámonas, térm. de Villaviciosa, y el de las Serranas que desemboca en el r. Guadalbarro, Paas por la pobl. el camino que conduce de Córdoba á los Pedroches; y á la dist. de 1/4 de leg. hácia el S. atraviesa la mina de carbón de piedra que continúa por los términos de Espiel y Belmez. PROD.: granos, legumbres, vino y alguna miel; cria ganados especialmente de cerda, y mucha caza mayor y menor. LA IND. se reduce á la agricultura, y el comercio á la exportación del sobrante de cereales y semillas. POBL.: 71 vec., 284 alm. contr.: 5,650 rs. á Mrs. RIQUEZA MR.: (V. el art. part. jud.)

VILLAHERMOSA. r. que se forma de 2 brazos ó arroyos llamados Mayor ó de Linares y Carbo: nace el primero en Val de Linares, prov. de Teruel, part. jud. de Mora, en la falda del monte Monero; baña luego los pueblos de Castelvital y Puertomiguelvo, y abandonando el reino de Aragón, se introduce en el de Valencia por el part. de Lucena en la prov. de Castellón de la Plana. Corre siempre en dirección de NO á SE, atravesando por la jurisd. de Villahermosa; y al llegar al S. de esta v. que queda á la izq., se le une el r. Carbo, que baja del N. teniendo las raíces occidentales del famoso Peñafolosa, los cuales unidos forman dicho r. de Villahermosa. Declina entonces su curso un poco hácia el S. aunque luego toma otra vez el SE., por entre la multitud de montes que pueblan aquel recinto; deja á la izq. á Castillo de Villanaleja, Ludiente y Argelta á la der., y por el S. de Vallat, que está en su ribera izq., desemboca en el r. Mijares. Durante su curso recibe por ambos lados una multitud de arroyos y harrancos, atendiendo su region hidrográfica hasta 2 1/2 horas por cada orilla. La fragosidad del terreno impide que en Aragón puedan aprovecharse sus aguas para el riego, hasta que entra en la prov. de Castellón de la Plana: su caudal será próximamente de unas dos muelas de agua, aunque mucho mayor en tiempo de primavera, las cuales se utilizan en beneficiar unas 4,300 hanegadas de tierra distribuidas de la manera siguiente: 648 en Villahermosa, 468 en el Castillo, 99 en Ludiente, 390 en Argelta y 85 en Vallat. Aunque es badeable por todas partes, tiene sin embargo un puente de madera de 3 arcos con pilstras de calicanto en Linares, construido por los carlistas en 1839 para pasar la artillería desde Cantavieja á los fuertes de Alpuente y el Collado; otro de madera en Villahermosa, y en los demás pueblos hay unos pontones compuestos de vigas, ramas y tierra. Da movimiento á 2 batanes, un molino de papel y sobre 43 harneros; y cria barbos, anguiles y alguna trucha.

VILLAHERMOSA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 leg.), part. jud. de Lucena (9), aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (2); srr. sobre una colina que se levanta en medio del fondo que forman varios montes á la izq. del r. Grande ó de Villahermosa: está libre de todos los vientos; su clima es bastante templado, pero saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 300 CASAS que forman casco de pobl. y se distribuyen en varias calles regulares, pero tan pendientes que las puertas posteriores de aquellas dan entrada al nivel de sus tejados; hay casa de ayunt. bastante espaciosa con cárcel, un hospital de San Julian con 8 ó 10 camas bien ventiladas para los pobres de solemnidad asistidos por limosnas que recoge un padre de pobres que se nombra al efecto, y un hospitalero que tiene allí su habitación; una escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 4,900 rs.; otra de niñas asistida por 80 y 700 rs. de dotación; igl. par. (La Natividad de Ntra. Sra.) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 42 beneficiados; 4

ermitas San Antonio Abad, Sta. Luisa, el Colegio y San Bartolomé, sit. las 3 primeras á corta dist. de la pobl. y la última á 2 horas entre 2 casitas; con sus aguas, que son muy caez y se hermosa igl. de una nave con media naveja y 7 altares bastante buenos. Los vec. se surten por sus usos de una fuente pública que hay en la plaza mayor, de excelentes aguas. Continúa el tráns. con el Puerto Miguervo (prov. de Teruel); B. Vistahella y Chodos; S. Lucana y Castillo, y O. Zuayaya y Costes de Aranosé: en su radio comprende mas de 700 masías, granjadas en todas direcciones, todas con sus huertas y huertos, que riegan con las aguas de los r. y sus fuentes, respectivamente en cada una: hécia el N. los montes denominados el Carbo, y Collado del puerto, y el estribo de todos ellos que es el que raspa el pueblo, se llama monte de Salvatrigna, en el que se levanta un picacho que descubre todas las avenidas de la v., en donde hay un castillejo derruido que habilitaron los carlistas en la última guerra, inutilizándolo luego á su retirada; al E. los de Peñafolosa y el llamado la Roz, en cuyas laldas estan las minas de cobre gris con bastante plata, denominadas de la Cueva, de la Guerra Antigua y la Amocosa que ahora se beneficia por una sociedad llamada del Nuevo Potosí, y al O. los montes de Alta, llamados así por su altura, que forman como un lienzo de muralta: vieja con sus pedazos de almenas. Hay ademas al S. del pueblo y un poco mas elevada que está una lengua de piedra llamada la Muela, que los carlistas rodearon de murallas y que ahora han demolido los habitantes: en su recinto habia 3 casas particulares, el granero de la Ermita, el Calvario, Ermita y el Via-Crucis, cuyas obras fueron incendiadas y medio demolidas por dichos carlistas á su retirada. En esta Muela existió el ant. pueblo de Villahermosa, que fue quemado en la guerra de sucesion: hoy día está allí el cementerio de la igl. El terreno es escabrosísimo, arcilloso, ferruginoso y arenoso, apto para viñas y trigo, aunque delgado, teniendo en el fondo á parte hana buenas huertas regadas por los r. Carbo y Grande ó de Villahermosa y muchas fuentes que brotan en el rinc. Dichos r. corren de N. á S., el primero por el E. y el segundo por el O. de la pobl., uniéndose á 2 1/2 horas de dist. al S. de ella, y sobre las cuales hay un puente en cada uno bastante sólido. CAMINOS: los principales conducen á Castellón, Onda y Aragón, de herradura, muy descaudados. El comercio se recibe de Lucena por estradas de dos veces á la semana, PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, cañamo, miel, cera, nueces, manzanas y demas frutas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abundante caza de conejos, liebres y perdices, y buena pesca de barbos, truchas y anguiles. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y muchos tejedores de lienzo. POBL.: 425 vec., 4,260 alm. CAP. PROD.: 3,703,333 rs. MR.: 325,075. CONTR.: el 2 por 100 de esta riqueza.

Esta pobl. estaba situada en lo antiguo sobre el cerro al abrigo de un fuerte cast. allí sufrió las vicitudes comunes á los pueblos del reino de Valencia: y en 1707 fue destruida por las tropas de Felipe V., que hacian una guerra de exterminio sobre el pais. Al reedificarse bajó al sitio que actualmente ocupa.

Mucho tiempo, y en distintas ocasiones, ocuparon los carlistas esta pobl. en la última guerra civil, pero á mediados del año 1840, cuando esta tocaba á su término en el terr. de Valencia, fue abandonada definitivamente, despues de incendiar y destruir el hospital y el castillo.

VILLAHERMOSA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Infantes (2), aud. terr. de Albacete (46), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36); srr. en una llanura, es de clima frió, reinan los vientos N., E. y S. y se padecen pulmonías é intermitentes: tiene 396 CASAS, en calles mal empedadas, la de ayunt. y cárcel: un posito; escuela dotada con 2,300 rs. los fondos públicos á la que asisten 84 niños; otra de niñas sostenida por contribucion de la que se educan 46; igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) curato de término y provision de S. M. appropiada del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, en su vicaria de Infantes; dos ermitas de San Agustin y Vera-Cruz, y en los alrededores las de Santa Ana, Prelato, Ntra. Sra. de los Dolores y el cementerio. Su suelo de aguas potables en 2 po-

zos llamados Nuevo y San Agustín. Confina el térm. por N. con el de la Osa de Montiel (Albacete); E. Montiel; S. Villanueva de la Fuente, y O. Puenhaga, asistendiéndose á leg. de N. á S., 3 1/2 de E. á O. y comprende los cas. de Puenhaga, Juan el Huelmo, Peralada y Casas de D. Fernando; el santuario de Ntra. Sra. de la Carrasca y 26 dobezas de pasto y labor, con algun monte bajo: le bañan el r. *Asuel*, el arroyo *Pasadero* y algunas de las lagunas, de donde nace el *Guadiana* (V); el terreno es llano, y de mediana calidad; los CAMINOS vecinales: el conarro se recibe en Infantes por balijero tres veces á la semana. PROD.: garbanzos, patatas, granos de todas clases y cañomeros; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda. ISO.: algunos telares de lienzos y estambrinos; molinos harineros. POBL.: 683 vec., 3,445 alm. CAP. PROD.: 153,000 rs. CONTR.: 59,408 rs. 47 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 34,000 del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de pastos.

VILLAHERMOSA DE ALOVERA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadaluajara (14/2 leg.), aud. terr. de Madrid (8 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). STR. en llano con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 9,200 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán; confina el térm. con los de Valbuena, Cabanillas y Quer; dentro de él se encuentran muchas fuentes y las ermitas de La Soledad, Ntra. Sra. de la Paz y San Sebastián; el terreno bañado por el *Henares*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Pamplona. CONRO: se recibe y despacha en Guadaluajara. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular. POBL.: 1,095 vec., 386 alm. CAP. PROD.: 41,520.100 rs. IMP.: 468,900. CONTR.: 43,296.

VILLAHERMOSA DEL CAMPO DE ROMANOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Cata-mocha (5), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (12) y c. g. de Aragón. STR. en un pequeño valle á la izq. del r. *Huerua*; el CLIMA es templado y espuesto á carbunclos. Tiene 70 CASAS divididas en 2 barrios, alto y bajo, con varias bodegas en el primero y huertas, un lavadero y varios pozos en el segundo; casa consistorial y cárcel; una escuela de instrucción primaria concurreda por 40 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de enfiada y de provisión ordinaria, y un cencertero bien sit. Confina el térm. por el N. con el de Badules, prov. de Zaragoza; E. Lanzuela; S. Cucalon, y O. Romanos, de aquella prov.; hay en él una ermita San Gervasio y San Protasio, y diferentes manantiales. Cruza el térm. el r. *Huerua* que se dirige al Ebro. El terreno generalmente es de mala calidad con algunos montes poblados de árboles y arbustos. Los CAMINOS conducen á Teruel, tierra haza y Castellón, hallándose en buen estado. El conarro se recibe de Calamocha por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, hortalizas y legumbres; hay ganado lanar y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 58 vec., 232 alm. RIQUEZA IMP.: 54,773. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,042 rs. que se cubren con el producto de propios y el deficit por reparto vecinal.

VILLABERNANDO: l. que forma ayunt. con Arenillas, Villahuevo y Villante, en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego, str. en un extremo de la llanura de Campos, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano; se padecen pulmonías y consipidos. Tiene 25 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Boada; E. Melgosa; S. Arenillas, y O. Tablada. El terreno es de mediana calidad; le cruza un riach., cuyas aguas no se utilizan para el riego. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 20 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 238,300 rs. IMP.: 33,001. CONTR.: 4,233 rs. 25 mrs.

VILLABERROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). STR. en terreno llano con buena ventilación; CLIMA frío y poco propenso á enfermedades. Consta de 230 CASAS de pobre construcción la mayor parte inclusa la de ayunt.; el palacio del conde de Cer-

bellon es regular; hay escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. y casa para el maestro, concurren á ella 420 jóvenes de ambos sexos; el hospital, fundado así como la mencionada escuela, por D. Bernardo del Campo, tiene de renta 1,500 rs.; para surtido del vecindario tiene una fuente de buenas aguas á 400 varas de la pobl. y otros manantiales para surtido de los ganados; la igl. parr. (San Roman) es un edificio sólido con una torre de bastante altura con 5 campanas y el reloj de la v.; se habla servida por un cura de segundo ascenso y 3 beneficiados; próximo á la igl. se halla el campo santo, y estramuros 3 ermitas, Ntra. Sra. de la Ballarria, San Pedro y San Millán. El térm. confina por N. con Fuentesandino; E. Santibana de Campos; S. Arconada, y O. San Martín; su terreno bastante llano es de secano y poco productivo, no hay mas arbolado que algunos chopos en las inmediaciones de la v. y alguno frutales en los huertos dentro de la pobl.; cruza el terreno un pequeño arroyo, seco la mayor parte del año; los CAMINOS son locales y en mal estado; antiguamente pasaban 2 carreteras de las que solo quedan algunos vestigios en el día: la correspondencia se recibe de Carrion dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; se cria ganado lanar, vacuno y mular pero en corto número, y caza de liebres, perdices y otras aves, y algunos barbos y anguilas. IND.: la agricultura y los oficios mas indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 466 vec., 822 alm. CAP. PROD.: 61,280 rs. IMP.: 39,540.

VILLALHIZAN: l. con ayunt. en térm. red. en la prov. de Burgos. part. jud. de Lerma; corresponde en el día á D. Luis de la Colina, y antes fue del pueblo de Mahamad, á quien se compraron sus ascendidos. Tiene una gran cerca y dentro de ella una casa con su torre é igl. Confina con térm. de Mahamad, Rebenga, Villabaz y Zael. Tiene un monte encinar de muy buena calidad, en que se abriga multitud de conejos. El terreno es de primera clase y muy abundante en pastos, pudiéndose mantener en la temporada de invierno mas de 400,000 cabezas de ganado lanar; le bañan las aguas del arroyo *Angel*. Hay en la granja 2 reuteros que viven fuera de la cerca; los demas son del inmediato pueblo de Zael, hallándose agregada al ayunt. de Villaverde del Monte y Revenga.

VILLALHIZAN DE TREVIÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1 1/2). STR. en llano, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano, aunque propenso á fiebres gástricas y catarros. Tiene 90 CASAS; un hospital titulado de San Juan; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos: 2 igl. parr. (San Martín y la Asuncion de Ntra. Sra.) la primera servida por un cura párroco, y la segunda por dos de igual clase en un extremo de la pobl. se halla la ermita de San Roque, y dist. 1 1/2 de leg. la de San Vicente. El térm. confina N. Villanueva de Odra; E. Villages y Villamorán; S. Sordillos, y O. las granjas de Villamoray, que pertenecieron al conv. de San Miguel de Treviño; en el se hallaba la granja de Torrepira, propia del hospital del Rey, en Burgos, cuyas casas y ermita fueron demolidas en el año 1810 por estar ruinosas. El terreno es de mediana calidad; le cruza varios riach., que se unen en el térm., y sobre los cuales hay dos puentes de piedra y uno de madera. Hay CAMINOS locales de heredad, y uno que llama real, que conduce de Villadiego á Melgar y á Palencia. El conarro se recibe de la cab. del part. los jueves y domingos, y se despacha los martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino y hortalizas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y barbos. POBL.: 60 vec., 194 alm. CAP. PROD.: 1,695,600 rs. IMP.: 95,298. CONTR.: 5,758 rs. 25 maravedíes.

VILLALHOZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3). STR. al pie y falda de una colina de poca elevación, á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es frío, pero sano, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 254 CASAS, la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por 4 curas beneficiados iguales, y un

medio racionero. El téram. confina N. y O. Sta. María del Campo; E. Villahizan, y S. Torrepadre. El terreno es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de robles; le cruza el r. *Arlanza*, sobre el cual se halla el puente de Talamancas, y el riach. del *Angat*, que desagua en el río. Los CAMINOS son locales. El conrro se recibe de Lerma. PROD. cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. Pobl.: 197 vec., 700 alm. CAP. PROD.: 3.173,700 rs. IMP.: 287,000 contra.; 48,742 rs. 12 mrs.

VILLABIERA: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepolo, sit. en terreno bastante llano; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 38 CASAS; igl. parr. (San Tirso) servida por un cura de ingreso y presentación del concejo y vec. del pueblo, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. IMP.: telares de lienzo del país. Pobl.: 38 vec., 160 alm. CONTRA.: con el ayunt.

VILLAIN ó VILLANs: antiguamente pueblo, hoy día barrio del valle de Ebo (V.), en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego.

VILLAINCLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapadre* (V.).

VILLAIRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillo ro y felig. de San Andrés de Faeilo, sit. en término de las Durcedas en una ladera oriental del monte Pascual, en forma bastante elevada, figurando una loma ó dorso dando vista á Faeilo, siendo dicho lugar el 5.º de los que siguen la cañada abajo por dicha ladera oriental; su terreno es pendiente y medianamente fértil. PROD.: maíz, escanda, patatas, habas y otros frutos. Pobl.: 44 vec. y 55 almas.

VILLALIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Villaliz* (V.). Pobl.: 41 vec., 55 almas.

VILLALIZ SANTIAGO DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (4/23). str. entre montañas á la izq. del r. *Navia*; clima frío y húmedo: comprende los l. de Barbeitas, Casares, Frayn de abajo, Frayn de arriba y Villiz, que tienen 51 CASAS y una igl. parroquial (Santiago) matriz de San Juan de Pando, y servida por un curato de entrada y patronata lego. El téram. confina por N. unas elevadas sierritas al r. *Navia*; por S. Pando, y por O. Villamane; el terreno es quebrado y p-no fértil; lo baña por el N. un arroyo que baja á desembocar en el *Navia*. Los CAMINOS locales y malos, y el conrro se recibe en Becerreá. PROD.: centeno y pabos, nabos, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar; hay caza mayor y menor. IMP.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros, mantecas y quesos. Pobl.: 34 vec., 275 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

VILLAJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Mosteiro* (V.). Pobl.: 5 vec., 28 alm.

VILLAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid, felig. de Sta. María Magdalena de *Judán* (V.). Pobl.: 47 vecinos, 70 almas.

VILLAJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estebán de *Espantans* (V.). Pobl.: 40 vec., 59 almas.

VILLAJIMENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10). sit. en un valle bastante lóbrego por hallarse dominado de cuevas: el CLIMA es sano y poco frío. Consta de 40 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras, concurrida por 40 niñ. y sin mas dotación, que la corta retribucion que dan los padres de los discípulos: para surtido de los vec. hay 4 fuentes de buen agua á corta dist. de la pobl.; la igl. parr. (Sta. Enlalia) está servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria. El téram. confina con Debasas de Villaguerterez, Monzon, Fuentes de Valdepero y Villamediana; su terreno en la mayor parte laderas y páramo, es poco productivo á escepcion de algunos pequeños valles que producen bien; le baña el arroyo que á 1/2 leg. de la deb. de Villaguerterez y fuente de Hermosilla; hay algunos sitios poblados de mata baja de roble y encina, de la cual se surte el vecindario para quemar: los CAMINOS son casi todos de herradura, y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de As-

tudillo. PROD.: trigo, cebada, avena y pocas legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. Pobl.: 40 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 44,842 rs. IMP.: 4,050: el presupuesto municipal asciende á 1,600 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLAJIOS: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeiz.

VILLAJYOUSA: part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 5 v., un l. y varios cas., que forman 6 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y cont., y á si como las dist. en horas entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos al final de este art.

SITUACION CONVEXES Y CLIMA. Sit. en la costa y parte oriental de la prov., hacia el NE. de la cap., y confina por N. con los part. jud. de Concutina y Callosa de Ensarria; por E. con el mar Mediterraneo, comprendiendo su costa desde el cabo Albir ó Arabi hasta el Carrichel, ó sea mas alla de la torre del Chareo, la cual queda ya descrita en el art. de prov.; por S. con parte del mar y el part. de Alicante, y por O. con el de Jijona; su extension de N. á S. será de unas 6 horas, y sobre 6 de E. á O. Reinan generalmente los vientos del S., y algunas veces los del E. y O.; su CLIMA es por lo comun templado en la costa ó sea en los pueblos de Villajoyosa y Benidorm, si bien los demas como sit., entre montes, suelen sentir en invierno los rigores del frio cuando soplan los vientos del N. que se deslizan por entre la nieve de los montes sel. La atmósfera es clara y alegre, sin que por desgracia de a pul seca sea la estada; casi nunca el mas pequeño nubarron, y se goza de mucha salud y robustez, fuera de algunas tercianas que producen los años lluviosos y las muchas heladas y norias del térm. de Benidorm.

TERRENO. Comenzando la descripcion de este part. por su extremo set., encontramos en primer lugar el térm. de la v. de Sella, pueblo lindante con el de Benimantell del part. de Callosa de Ensarria, en cuya linde divisoria se levanta la sierra sierra de Aitana, que sin disputa es una de los mas elevados montes del reino de Valencia, cubierta de nieve su cresta casi todo el invierno, y despidiendo desde su cumbre ese viento N. que tanto se deja sentir en el part.; está cultivada en gran parte y solo la mano del cultivador deja de estampar su huella en sus laderas cuando no encuentra mas que picos y peñas desmenuadas, que son su remate. Caracterízase está sierra con otras de menor altura, que corren en forma de cord. hacia el O. dejando solo un estrecho camino ó sendero llamado el puerto de Panagula ó mas propiamente dicho de Sella, cuyo térn. aunque desigual y montuoso, es apto para sembrados, almendros, viñas y algarrubos, prosperando tambien los olivos en aquel suelo, donde hay gran número de frutales, particularmente cerezos en las huertas y buena porcion de moreras cultivadas con esmero. Al O. de Bella está Rellou, y entre ellos Orcheta un poco mas abajo hacia el S., cuyos vec. se ocupan generalmente en beneficiar lo menos ingrato de su jurisdiccion: en las cercanías de la pobl. se hallan cortas huanuras y preciosas huertas, y en el resto del térm. varios sitios fértiles entre arroyos y pahnoscos. En este y en el contiguo de Rellou hay mucho yeso y algunas minas de alabastrite, siendo los montes por lo comun calizas, entre los que descuellan la sierra de Orcheta en la jurisd. del. de su nombre, y en la de Rellou el famoso Cabes que los moriscos llamaron del Oro por las muchas minas que de este metal se cree existieron en él, cuya tradicion ha hecho derramar en nuestros tiempos algunos capitales en busca de semejante mineral, aunque sin resultado: dicho Cabes está sit. en la linea divisoria que separa los partidos de Jijona y Villajoyosa, de manera que sus raices occidentales corresponden al término de Busot, y las orientales al de Rellou. En el de este se encuentran tambien las sierras de la Grana, de la Gralla, Aguilari y Carbonera; en lo anterior se hallaba poco menos que inculco todo el térm. por falta de brazos; pero las abundantes aguas que facilitan riego á unos 450 jornales de huerta, y las pasioneras ventajosas para toda especie de frutos, y lo templado, sano y fértil de aquel recinto atraerón nuevos colonos que no solo

beneficiaron lo que los moriscos en su tiempo, sino que extendieron el cultivo por todas partes, proporcionando las plantas a la aptitud del suelo. En el secano se ven viñas, almendros, algarrobos, olivos, y gran número de higuieras, y en las huertas, melones, melocotones, manices, cárnimo y legumbres, cultivado todo con mucha inteligencia y esmero, si bien queda buena porción inculta, que casi siempre opone obstáculos a la agricultura.

Apenas se sale de Altea con dirección hacia el S. se ven las ruinas del monte *Paig-campana*, cuya grande altura é inclinación al mar, como también el profundo surco escavado en su punta cónica, sirve a los navegantes de guía, conocida con el nombre de *Cuchillo de Babilon*; en sus faldas meridionales está sit. la v. de Finestrat, en cuyo término, aunque montuoso, hay bastantes aguas para la sexta parte del suelo reducida a huertas, algunos terrenos bien plantados de árboles, muy aptos para almendros, viñas, algarrobos é higuieras y otros para sembrados. La misma porción inculta que se resiste a los beneficios del cultivador, es útil a los vec., no solo para pastos y leña, sino también porque cria mucho esparto que manufacturan, haciendo pita de varios dibujos y colores. Hacia el E. de Paig-campana está la sierra *Redada*, que los marinos llaman *Peñas de Arabi ó de Albir*, la cual con su altura corta la vista por la parte oriental y oculta el mar, dejando al E. por mas de 1/2 leg. peñas escarpadas batidas por las olas, que forman hacia el N. el cabo *Albir*, que es la punta meridional de la ensenada de Altea, y hacia el S. el cabo de *les Escalotes* ó por otros de *les Cabetes*, por las varias calas que allí se encuentran, que es la punta oriental de la ensenada de Benidorm, formando la occidental el cabo *Canell*. Casi al S. de esta v. y como a 1/2 leg. de dist. se encuentra un islote de la misma naturaleza, que el cerro del Continente que sostiene la pobl. y con la misma inclinación de bancos, lo cual hace creer que tal vez la sierra llamada llegó en otro tiempo hasta dicho islote, unido entonces con el Continente por medio de cerros ahora destruidos. Al O. de la anterior sierra hay una preciosa hoya de huertas conocida con el nombre de *Pla del Asador*, en la que se crian maíces monstruosos, legumbres y hortalizas en abundancia, contigua a la cual se encuentra otra hoya llamada *el Saladar*, si bien el suelo es tan fértil, que no prosperan allí los trigos, ni ordinariamente en el resto del término de Benidorm, algo escasa de aguas de riego por haber vendido en otro tiempo las que nacían en las inmediaciones de Chirles a los de Altea por una corta extensión de terreno: sin embargo se benefician algunas huertas con las aguas de *Polop* y de 300 norias. Saliendo de Benidorm hacia el O., se transita un buen trecho de arenaluesas y tierras estériles; sigue otro terreno ingrato de casajo y tierra endurecida sin árboles y sin cultivo hasta entrar en el término de Villajoyosa, donde el suelo muía de condición, y la tierra es fértil y algo parca. Al principio se ven multitud de higuieras, luego grandes algarrobos con pocos inertos machos y mucha leña inútil, y luego algunos almendros que se crian pobres y enfermizos, sin duda porque será muy duro el fondo de los campos: mas adelante se aumenta sucesivamente el número de dichas algarrobos, añadiéndose viñas y sembrados hasta llegar a las dilatadas huertas que pasan de 4.000 jornales, y continúan hasta el r. *Orcheta*, que baja hacia el mar por el SO. de la pobl. y en el se termina el suelo fértil; pues desde la ribera del mar hasta el término de Alicante todo es secano, sembrado de cerros y muchos de ellos incapaces de cultivo entre los que destacan la *Moratella*, la *Mala* y la *Xina de Paris*, y la demás plantado de almendros, algarrobos y viñas. Escasos muchísimo las aguas, de manera que gran parte de la huerta puede considerarse como secano, en atención a que no goza de sus beneficios por no haber la suficiente para toda la llanura: esta se riega con las de la fuente del *Arco* que nace en término de Benimantell, cuya descripción hace us. en el art. de la v. de Villajoyosa (V.), y con las que acopian en un pantano sit. a 4 1/2 leg. SO. de la pobl. en la jurisd. de Rellou, donde los montes forman un profundo barranco, tan estrecho en el fondo que solo tiene 4 pies. Viviendo la necesidad que tenían de aguas de riego los vec. de Villajoyosa, acudieron a Felipe IV en 1630 para que les otorgara el levantar dicho pantano; y tomados los informes convenientes con audiencia del pueblo de Rellou, se concedió el permiso en

8 de mayo de 1633. En su consecuencia se celebró una junta general de terratenientes, que aprobó el rey D. Carlos III en 30 de noviembre de 1776, en la que convino el mayor número en contribuir para el gasto é proporcionando el agua de su propiedad, habiéndose principiado poco después la obra que se concluyó sin levantar mano. Aprovechándose de la situación del terreno, construyeron un muro de piedra sillera de 412 palmos de estension en su superficie por 42 de ancho con declive el agua de 7 1/2 perfil recto á la paleta 7/6, para contener las aguas que acuden allí por varios barrancos: esto al parecer sería bastante para regar las actuales huertas de Villajoyosa en años secos, aunque pudiera aumentarse su capacidad levantando el muro al mayor altura. Si bien en este caso podría perjudicarse á los campos de Rellou, y aun á la salud, de los hab. Mas acordado fuera que se indicase lo que se ha hecho en Gandia, se construyeran estanques ó balsas en donde se recogiesen las aguas sobrantes de invierno ó las que en tiempos de lluvias se ven correr como inútiles hacia el mar: tal vez serian considerables los gastos, pero ventajosamente recompensados con el aumento de frutos y seguridad de los cosecheros, que hoy dia con general sentimiento se ven perder la mayor parte de los años.

Rios, arroyos y torrentes. Hablando con propiedad no se encuentra en el part. que describimos ninguna corriente que merezca el nombre de r., aunque se dominan tres ramblas ó torrentes, que generalmente solo llevan agua en tiempos lluviosos. El principal se forma de 3 barrancos llamados de la *Sarca*, *Bartolo* y la *Cueva* que toman su origen en Torremanzas (part. de Gijona), Rellou y Cabesó, todos los cuales reciben los desagües de aquellos montes, principalmente del Cabesó, tierra de la Graua, de la Graúa y antiguos de Penigüela, y atraviesando el término de Rellou por el O., desembocan y aun constituyen el r. *Andador* que pasa por las inmediaciones de dicho pueblo, y se introduce en el pantano de Rellou; sigue luego su curso siempre en dirección de O. á E. hasta llegar á la jurisd. de Orcheta, en donde se aumenta con las aguas del r. de su nombre, el cual viene formado por el barranco de *Tagarina*, que después de recibir las vertientes de Aitana y montes de Penigüela se junta mas abajo de Sella con el barranco del Arco; torciendo entonces un poco su dirección hacia el SE. toma el nombre de *Villa*, ya recibiendo otros arroyos y barrancos de poca consideración, hasta que desagua en el mar después de lomar las paredes occidentales de Villajoyosa. El otro r. del part., se forma de 2 arroyos: el uno procedente de la sierra del Casetlet que se denomina barranco *Hondo*, aunque luego el Arco de Finestrat toma el del r. *Ancho*, y el otro que recibe las vertientes de Paig-campana y Potich, los cuales unidos en un cauce mas abajo de Finestrat constituyen el r. *Torres*, que después de atravesar el término de Villajoyosa desagua también en el mar á 2 leg. E. de la misma. En todo el part. se encuentran varias fuentes, algunas bastante abundantes, siendo de mencionar las de los torrentes salobres que hay en el término de Finestrat y otra en el de Orcheta, las cuales son tan finas, que a las tres horas de puesta el agua al sol en agosto y se halla cuajada: la Hacienda no permite hacer uso de ellas, y sin duda no se benefician por la corta cantidad de agua que fluyen.

CAMIXOS. Son todas de herradura y dan, en desde Villajoyosa por Orcheta y Sella, hacia Concentana y Jativa, y por Rellou hacia Alcoy; otro hay que conduce á Finestrat; pero el que por conservado es el que arranca en Alicante, sigue la costa del mar pasando por Villajoyosa y Benidorm hacia Dénia. Este último se ha proyectado varias veces convertirlo en carretera, habiéndose levantado los correspondientes planos en 1832 por D. José Ferrnández á expensas de D. Gaspar Siveres agente de negocios de America en Madrid, los cuales fueron presentados al Gobierno en 1843, y aprobados con el presupuesto de gastos que ascendía á 96.000 duros; sin embargo, las ocurrencias políticas de entonces, y las que luego se han sucedido, no han permitido llevar adelante un pensamiento que tanto beneficio proporcionaría al part. de Villajoyosa, y aun á toda la Marina, hasta los momentos presentes en que se está llevando á cabo, aunque no con la perfección y solidez que fuera de desear.

PRODUCTOS. Los generales del part. son, trigo, cebada, maíz, aceite, vino, almendra, algarrobos, ligos, pa-

de moscatel, legumbres y hortalizas: hay tambien buena porcion de frutos de todas clases, siendo notables por su sabor y tamaño las peras y manzanas en Finestrat, los albaricagos en Orçheta, las brevas en Relleu, y los melocotones y cerezas en Sella. En otro tiempo hubo una regular cosecha de seda, que casi ha quedado reducida a la nulidad. Se mantiene bastante ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves menores y abundante y variada pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion general y habitual de los pueblos del part., la que se encuentra en un estado muy floreciente, como digno legado de los árabes que habitaron aquellas comarcas. Sin embargo, en Relleu y Sella se ocupan muchos en el carboneo de los montes y conduccion de leñas á Villajoyosa; en Orçheta en la fabricacion del yeso y tráfico de harinas para el mismo punto; en Finestrat en la fabricacion del esparto y yeso; en Benidorm y Villajoyosa en la pesca y arrieria, elaborándose tambien en el último punto mucho esparto, que da ocupacion y sustento á muchas familias. El comercio se hace con los objetos agrícolas é ind. antes mencionados, y con algunos que se importan de fuera, como son el arroz, salados y ropas, cuyo tráfico se hace por los puertos de Villajoyosa y Benidorm, en cuyos art. publicamos los estados de sus respectivas aduanas (V.). Solo se celebra mercado semanal los miércoles en Sella y los jueves en Relleu y Villajoyosa, siendo de solo notable el último por lo bien abastecido de toda clase de géneros de comer, vestir, útiles de cocina y aperos de labranza: tambien hay una especie de feria ó romeria en Villajoyosa por San Miguel en setiembre, la cual se hulla muy concurrida por todos los pueblos del part., y aun por los de Callosa de Ensarriá.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 56, de los que resultaron absolutos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 47, contumaces 3; de los procesados, 27 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; eran hombres 46, mujeres 10, solteros 33, casados 21; sabian leer y escribir 4, y los 56 ejercian artes mecanicas; de 2 procesados se ignoraba la edad, y de 52 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio, 3 de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 5 de homicidio, 3 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 4 instrumentos contundentes y 1 instrumento; ó medio ignorado.

VILLAJYOUSA, cab. del part. jud.

Benidorm.		Finestrat.		Orçheta.		Relleu.		Sella.	
1	4/2	1	4	1	2	1	2	2	2
1	4/2	2	4	2	4/2	2	4/2	2	2
3	4/2	3	4/2	2	4/2	2	4/2	2	2
7	9	9	7	7	9	9	7	7	9
32	32	34	30	30	32	34	30	30	32
94	4/2	96	96	94	94	4/2	93	4/2	93
								Alcanto, cap. de prov.	
								Valencia, aud. terr. y c. 5.	
								Madrid	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	Op. á que pertenecen	Almas.	Contribu- cion por capachá	Electores.	Capachá	Total.	Propietarios.	Rentistas.	Aldeanos.	Arrendatarios.	Vecinos.	Sindependientes.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de soldad en una quinta de 25.000 hombres.	Terrestrial	Urbaná.	Industrial y comercial.	Total.	Por arrendamientos.	Por vecino.	Por habitante.	Ratio por 100	
Benidorm	1138	5302	645	2	617	243	4	4	8	4	7	7	205	49	54	54	33	35	44	315	47	30660	68880	47700	60460	15774	4	6	3	204	
Finestrat	696	2933	345	4	348	309	4	4	8	4	7	7	32	33	30	49	8	49	437	54	34745	47700	18300	40750	16133	32	8	6	5	966	
Orçheta	219	876	440	2	442	435	4	4	6	4	6	6	7	11	3	4	2	3	35	49	27408	32700	35140	97053	29331	32	31	8	40	1474	
Relleu	615	2435	391	2	294	294	4	4	8	4	7	7	20	43	49	9	6	6	68	82	16811	37000	35640	74645	47947	39	37	40	25	2566	
Sella	454	1670	513	47	530	343	4	4	6	4	6	6	7	13	3	3	3	3	38	32	9771	46416	26329	64615	30773	39	43	9	33	4364	
Villajoyosa	2023	8097	668	13	684	636	4	4	4	4	4	4	205	49	49	49	34	34	38	326	9	263039	464516	373780	646325	80773	39	43	9	33	4364
Totales	5132	20313	2344	38	2385	1830	6	7	14	6	14	14	884	189	189	189	126	126	84	1003	266	556889	352436	456860	1368286	15774	30	41	7	27	1133

VILLAJYOSA: v. con ayunt. y alc. corregidor, aduana de 4.ª clase, adm. subalterna de rentas, correos y loterías, cab. del dist. electoral y militar, y del part. jud. de su nombre, en la prov. civil y marít. de Alicante (7 horas), aud. terr., c. g., dióc. y tercio naval de Valencia (32), departamento de Cartagena (34).

SITUACION Y CLIMA: Se halla en la costa del Mediterráneo al E. de Alicante, recostada sobre una colina que se levanta en la ribera del río. Villa; combatienda principalmente los vientos del S. y E.; su clima es sumamente sano y templado, y su atmósfera clara y despejada; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, que se dejan sentir con especialidad en los años abundantes en lluvias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS FUERZAS. Ni el trascurso de los años, ni la mano devastadora del hombre ha podido aun borrar los vestigios indelebles de una pobl. ant., que agrupada en la cúspide de una pequeña eminencia se hallaba perfectamente circuida de altas y fuertes murallas, flanqueadas y defendidas por sólidos y formidables torreones. Formaban estas fortificaciones un cuadrado imperfecto, en cada uno de cuyos ángulos salientes se levantaba un torreón, menos en el del O., donde existía un cast. que hoy día se ve enteramente arruinado. Cruzándose de esta manera los muros, se tenía la v. mas que 2 puertas de entrada, y al abrigo de unos muros tan sólidos como elevados, fácil es comprender que este recinto ant. era casi inexpugnable y se hallaba al abrigo de toda sorpresa. Pero el tiempo que todo lo aniquila, las varias vicisitudes que sufre la v. en las diferentes guerras que acaecieron aquel país, y sobre todo la necesidad de edificar fuera del recinto por el gran aumento que fue experimentando la pobl., fueron causa de que se deterioraron y destruyeron algunas de aquellas fortificaciones; aun existen sin embargo casi intactos 2 torreones, uno en la calle del Mar ó Triunfo y otro en la plaza del Olmo, sirviendo de base á la casa Abadia. Otro se ve tambien como empotrado en las casas que dan frente al río, y sobre los ant. muros se han edificado varias casas que han variado completamente su anterior servicio y aspecto: en estos últimos años se han derrivado tambien las 2 puertas; de manera que solo van quedando ya heallas de lo formidabile que fue en otro tiempo tan importante pobl. El recinto ant. comprende unas 262 casas de buena forma, generalmente de piedra de alabastro y con buenos balcones de hierro, no elevándose mas que á un segundo piso, aunque hay algunas de 3; son bien aseadas y curiosas, y con buena distribución interior. Todas estas casas se distribuyen en 12 calles, angostas por lo comun y algo pendientes ó irregulares, si bien actualmente se van alineando y nivelando en lo posible. Hacia el mar se extienden los arrabales de San Cristóbal y de la Bomba ó San Vicente con otras calles accesorias, formando un total de 591 casas, tambien de buen aspecto y comodidades, repartidas en 18 calles y algo sucias en el interior, de dichos arrabales: la del Mar ó del Triunfo es ancha y hermosa con un poco de declive, la cual comienza en la plaza del Olmo y concluye en la misma playa, que es su duda uno de los mejores sitios de la v.; hermoso es hoy día por una alameda ó paseo llamado de las Delicias. Agregando á este cuerpo de pobl. las 142 casas de la mencionada plaza del Olmo, entre las que descuelga la del mayorazgo D. Cayetano Aragonés; las 36 de la calle de Limones, y las 32 de la de Medias-gal, resultará un total de 933 casas, que son las que verdaderamente constituyen hoy la pobl. de Villajoyosa. Hay 2 plazuelas dentro del recinto ant., una frente á la igl. par. y otra grande y cuadrada que sirve para la venta de harinas hasta las 10 de la mañana, con una fuente en el centro; fuera de este recinto está la plaza Mayor, denominada del Olmo, por un frondoso árbol de esta especie que había en ella, y que artancaron los franceses en la guerra de la Independencia, en cuya plaza se celebra el mercado semanal.

Esta pobl. ha recibido una transformación notable, y toma día en día un considerable incremento: los hermosos reverberos que se han colocado en todas sus calles y plazas, el blanqueo general que se ha hecho en todas las fachadas de las casas, la música completa que se ha organizado en poco tiempo, y el celo con que el actual alc. corregidor D. Jose Thous se dedica á promover mejoras importantes, hace es-

perar que tan populosas v. llegar á raco'var la importancia que tuvo y que ciertamente merece por este concepto. A la parte opuesta del r. ó sea en su ribera der. se encuentra el barrio titulado de *Poble nou* (nuevo pueblo) por haberse principiado á edificar en 1808; comprende unas 90 casas, todas de un solo piso, que se distribuyen en varias calles sin nombre, pero llanas y bastante rectas. Si se levase á cabo el comenzado puente que se está ahora levantando para unir una y otra orilla del r. y por su facilidad y completar el camino carretero para Alicante, entonces podria fundadamente esperarse que dicho barrio tomase un incremento notable por su posicion llana y pintoresca. Bien es verdad que todos los aforos y alrededores de la pobl. son de una perspectiva halagüeña, y para convenir-se de ello basta colocarse el curioso en lo alto de la Casa Abadia, desde donde se descubre una vista tan bella como encantadora. Presentase en primer término aquel jardín precioso de dilatadas huertas, con multitud de casas que al'quea en las varias veredas de moreras, maíces y otras producciones: á las huertas siguen los secanos, donde los almendros, algarrobos é higueras forman como dilatados bosques; después las lomas y los cerros alteran la igualdad del suelo; crecen en altura y parecen entrelazarse para formar una or'jena circular entre las huertas y los altos montes, que como el horizonte desde el Cabesó que cae hacia el O. hasta Puigcampana sit. al NE. Siguiendo desde este rumbo hacia el E. S. y SO. todo es mar cuanto acerca la vista, avistándose en la costa los cabos de los Escalotes y Camell, y en el mar la isla de Benidorm, la cual parece mayor y mas apartada del Continente que vista desde el pueblo que le da nombre.

Edificios públicos. La casa consistorial sit. en la calle Mayor nada notable ofrece; la capacidad es de 9,1/2 varas de largo por 9 de ancho, con el repartimiento necesario para sus oficinas. La cárcel concebida nuevamente en el local del exconv. de agustinos calzados en la plaza del Olmo, es capaz, segura y ventilada, con vistas al campo y al mar, de 3 pisos, con cómodos departamentos para la separación de senos y para presos de distincion, y 2 salas, una de audiencia y otra para los curules. Esta obra ha sido hecha con la mayor economía; su costo total ha ascendido á 25,000 rs. vn., que un satisfecho los 6 pueblos del part. á esta v. en la mitad próximamente. La igl. par. dedicada á la Asencion de Ntra. Sra. está servida por un cura de ascenso y comunidad de beneficiados.

Este templo es todo de piedra canaria, de sólida construcción y de órden dórico-toscano; forma solo una nave de 150 palmos aragoneses de largo, 50 de ancho y 80 de elevacion hasta la bóveda; los 8 altares que contiene nada notable ofrecen; el mayor solo tiene algunas pinturas ó lienzos ant. de bastante mérito; la capilla de Sta. Marta construida á fines del siglo último, está toda dorada con mucho primor; la sillería del coro y la calagería de la sacristía son de nogal trabajadas con la mayor sencillez; el órgano es casi inútil, los ornamentos pobres, y no hay mas alhajas de plata que las indispensables. La torre tiene 26 palmos en cuadro de ancho y 130 de altura; en ella hay un reloj público, 3 campanas grandes y una pequeña. Existe tambien abierta al culto la igl. que perteneció al ex-conv. de que se ha hecho mérito; habiéndose reedificado últimamente por el deplorable abandono en que se hallaba.

Las aguas potables para el surtido de esta pobl., que son algo salobres, vienen por acueducto subterráneo de una fuente denominada del Ribás, 1/2 hora dist., y se reparten en las 5 fuentes públicas de la v.; otra nombrada de Urrós, 1/4 de hora dist. de la anterior, surte al vecindario de la huerta de los Puntos y le facilita el riego de sus tierras. A 80 pasos dist. de la orilla del mar hay un pozo abundantísimo de aguas, que surte á la pobl. cuando secan estas en la fuente del Ribás; se conoce este pozo con el nombre de Bomba, por la máquina con que ant. se sacaba el agua.

Instruccion pública. Hubo una escuela de gramática latina, suprimida hoy por el nuevo plan de estudios, existiendo en la actualidad 2 de primeras letras para niños y 2 para niñas, dotadas de los fondos de propios: á la primera concurren 250 discipulos y á las segundas 150 niñas; á estas se les ensena á leer y escribir y las labores propias de su sexo, y á aquellos á leer, escribir, gramática castellana, y

las 4 primeras reglas de aritmética: hay ademas varias escuelas particulares sostenidas por los mismos discípulos.

TENIMIENTO. Confina N. Finestrál; NE. Benidorm; NO. Orcheta; SO. Alicante. y E. y SE. el mar Mediterráneo: en él se encuentran 3 ermitas, una en la huerta que perteneció al cony. de agustinos, 1/2 hora dist. de la v. en un populoso cas., dedicada á San Antonio, y en la cual se celebra misa todos los dias, hallándose á cargo de un sacerdote esclaustrado, que sostiene el culto con las limosnas de los fieles: otra consagrada á Ntra. Sra. de la Salud, está junto al cementerio, al O. y 1/2 cuarto de hora dist. de la pobl.; y otra al E. á 1/2 de hora de dist., en la que se venera á San Pedro y San Juan Bautista; sostiene el culto su dueño D. Vicente Galiana y Ripoll, celebrándose misa en el verano todos los dias festivos. Tambien hay 13 corrales para encerrar ganado lanar; varios molinos de harina, y 26 parcelas rurales, cuyos nombres, número de casas, de jornales de tierra y riegos á que pertenecen, se expresan en el estado siguiente:

REGOS A QUE PERTENECEN.	Partidas.	Número de casas.	Id. de jor- nales de tierra.
Al de Arriba.	Alocó.	36	432
	Era de Solor.	48	27
	Chanchelles.	37	37
	Porchens.	34	30
	San Antonio.	122	73
	Rodacucos.	33	45
	Mediasas.	111	90
	Bordes.	14	25
	Michans.	59	46
	Selines.	21	43
Al de Abajo.	Carratalá.	3	18
	Partidor.	50	62
	Barbera.	202	149
	Chovada.	28	48
	Partidor.	50	62
Al de los huertos.	Torretes.	39	62
	Sensal.	27	18
	Cortes.	11	2
	Punta.	19	14
	Bio.	9	8
A particulares.	Aixulis.	21	75
	Torres.	40	195
	Almiserá.	3	149
	Pla, Parais, Bañe- to y Pileta.	23	495
	Total.	1,023	1,905

Por la parte del mar forma la costa un poco de ensenada desde el cabo de las Huertas hasta esta v., que dista de él 13 millas al N. 50° 59' E. y está enfilada con la *Cuchillada de Roldán* al S. 3° O. Ni en todo este espacio, ni en la playa de la v. hay fundeadero sino para pequeñas embarcaciones, abrigadas solo de los vientos del E. y S. en cuadrantes en buen tendero: á los 10° al N. 36° 9' E. se encuentra una torre denominada del *Charco*, y delante y casi en el centro de la línea de casas de la playa de esta v. se ha sit. un faral, que no siendo giratorio, es visible desde las ocho de la noche hasta las seis de la mañana, entre los rumbos del NE. y SO. 1/4 S., siendo su elevación 53 pies sobre el nivel del mar, y su luz se divisa á la dist. de 9 millas. Al E. 16° N., dist. 2 1/2 millas de la pobl., está la torre de *Guibón* á continuación de la costa que siempre es poco elevada. En el punto llamado el *Alocó*, donde la playa forma una pequeña ensenada, se trató de formar un muelle que resguardase á las embarcaciones de los vientos del E. que son dañinos; pero habiendo comenzado sin órden ni dirección facultativa, se abandonaron las obras despues de haber hecho algunos gastos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Como una cuarta parte de su estension, principiando en las paredes de la v., y estendiéndose hacia el N. en circunferencia, es todo llano, y se denomina huerta por estar dedicado al cultivo de trigo, panizo y aznias cereales: puede calificarse de primero, segunda y tercera clase, comprendiendo en la primera unos 50 jornales de tierra denominados los *Huertos*, que es lo mas inmediato á la pobl. Esta parte de terreno recibe el beneficio del riego de las aguas del *Pantano*, construido en término de *Belleu*, propiedad esclusiva de esta v., y de los que hablamos en el art. de par. (V.), y de las de una fuente temporal llamada del *tracó* ó del *Arco*, fluyente en término de *Beni-mantell*, propiedad tambien de esta v., y dist. 3 leg. de ella. Las aguas de esta fuente bajan por el término de *Sella* y confin de *Orcheta*, participando esta última pobl. de tres terceras partes, y la restante viene á unirse con las aguas del *Pantano* en la presa general para las huertas, divididas y denominadas de *Arriba* y de *Abajo*.

Haremos aqui una pequeña digresion para decir algo sobre la curiosa historia de la citada fuente del *Arco*. Denomínase sin duda asi, por el que formaban sus aguas al salir en tiempos de lluvias ó de borrasca marítima del E. y su boca se ualla á 64 pies sobre el nivel de un barranco, y pegada á una cordillera de peñas muy elevada; despedia un grueso caño de agua, con algunos intervalos momentáneos, y elevándose á una altura de 100 pies con algun declive, formaba un arco de 300 pies de diámetro. Joaquín Vilana, sacristan de la parr. de esta v., quiso conducir estas aguas á la hermosa heredad que poseia en la partida de *P. ar.*, compró la fuente al Señor de *Beni-mantell*, y el terreno adyacente un propietario de *Sella*; construyó una acequia para conducir las aguas, capaz de 40 filas, y empezó un rompimiento en la peña, desde la boca de la fuente hacia abajo, y en el año de 1803 quedó arruinado el vilana con estos gastos, sin haber conseguido su objeto, pero desde entonces perdió el agua el salto que formaba el arco. Despues adquirió la propiedad de esta fuente el patrimonio de aguas, y en 1822 continuaron los trabajos empezados por Vilana, que cesaron en 1823, prosiguiendo nuevamente en 1827, obligados los interesados en el riego por falta de lluvias, y se consiguió abrir una zanja á los 64 pies de profundidad de la boca principal de la fuente, que es por donde sale en el dia, pero tampoco se ha encontrado el nivel del agua. Las salidas de esta se observan mas frecuentes y duraderas que antes, y á ellas es debida la corta cosecha de frutos en todo el terreno de regadio de este término; mas la necesidad aun de abundantes aguas, ha estimulado á los propietarios á continuar esta obra con actividad, de modo que en los dias en que escribimos este art. (marzo de 1850), se ha concluido otra barranca ó escavacion aun mas abajo que la anterior, sin haberse podido encontrar tampoco el nivel de las aguas, pero se cree no se halla muy distante.

Otra parte del terreno hacia el E. se encuentra plantado de viñas, algarrobos, almendros é higues, intercalados muchos de estos árboles en la huerta de *Arriba*, con el plantío de viñedo de uva moscatel, que se comenzó á adoptar en 1830, y continúa progresando hasta cogerse en la actualidad, muy regulares cosechas. La parte montuosa es estensa, pero insignificante sus cordilleras; produce pinos y esparto, y es tan fértil, que en otro tiempo abasteció de maderas y cordaje al arsenal de *Cartagena*, estos bosques fueron destruidos en la guerra de la Independencia, y no pueden reponerse por la continua corta que hacen en ellos todos los pueblos comarcanos. La agricultura ha recibido nueva vida en esta pobl., con la reciente construcción de una nueva azud ó presa de 2,000 palmos cúbicos, de piedra sillera, en las vertientes de los r. *Belleu* y *Sella*, que indudablemente proporcionará en las avenidas el suficiente riego á todo su estenso término. Los riach. que se cruzan, son los nombrados *Villa ó Villajoyosa* y el de *Torres*, de los cuales hacemos su descripción en el art. de par., son de tan escasa caudal, que solo llevan aguas en tiempos lluviosos; los cuales impulsan 7 molinos de harina sobre el primero, y 2 sobre el segundo.

CAMINOS. Son vecinales, y se trabajan actualmente en la construcción de un camino carretero, que facilite la comunicacion con la cap. Mas esta pobl. reportaria notables ventajas si se llevase

á cabo la proyectada carretera desde Alicante á Denia por la costa, pasando por Villajoyosa.

COMUROS. Se reciben de Madrid, Alicante y su carretera, los domingos, martes y viernes á las seis de la tarde, y salen una hora despues por Denia para Valencia. De esta c. se reciben los sábados, lunes y martes, y salen en igual forma para Alicante y Madrid.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, almendras, algarrobas, poco aceite y vino; higos, pasas moscatedas, hortalizas, legumbres, frutas de todas clases y esparto: todas estas cosechas se consumen en la pobl., excepto la de hortalizas, cuyo sobrante se esporta á los pueblos inmediatos, y el de pasas al estempero: la caza de conejos, liebres y perdices, no es muy abundante, y los lobos y otros animales dañinos no albergan en este término por carecer de guardias. La pesca del mar, aunque mas escasa que antes, es de atunes, bonitos, melvas, merluzas, sardinias y toda clase de pescado.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas, y todas las artes mecánicas indispensables; hay 4 fáb. de jabón, 6 de cordelería de esparto, 8 de cáñamo, 3 de tejidos de lana para velas de buques, 5 de lienzos caseros y 8 de alpargatas: las mujeres se ocupan en labrar el esparto y en la fabricacion de jarcias para las redes de pescar: pero los ramos principales de ind. en esta pobl., son la arriería, navegacion y pesca; en la primera se emplean muchos brazos con 600 caballerías mayores y 200 menores; á la segunda pertenecen 685 individuos entre pilotos, patrones y gente de la matrícula que tripulan los buques de la carrera de América

y de cabotaje de este distr. marít., y en la tercera se ocupan 31 embarcaciones tripuladas, con su correspondiente dotacion, que hacen la pesca en las dos almadrazas del distr. y fuera de él con los diferentes artes del Bou, Palangre, Nazas, Currican, Sardinales, Licera y Jabega. Las compañías establecidas para la pesca de bonito y caballa, marchan por abril con 16 embarcaciones y 126 hombres al cabo Espartal en la costa de Africa; no regresan hasta setiembre ubre. Otras compañías para diferentes pescas, emplean 14 ó 15 barcos y 300 hombres desde setiembre hasta junio, en la costa de Espetona junto á Manilla, y en el punto denominado la Savinilla. La gente de maestranza se ocupó en la construcción de barcos menores en esta playa, que pueden graduarse por un quinquenio en 23 buques anuales desde 50 á 150 toneladas. Tambien se emplean mas de 300 hombres en varar los buques y botarlos al agua, en la carga y descarga de estos y en la conducción de los trastos, géneros y efectos á la orilla del mar y á los almacenes.

COMERCIO. Importacion de granos para especulaciones mercantiles; géneros coloniales, lienzos, maderas y las primeras materias de la ind. de tejidos de lana, lienzos y jarcias: se esportan los prod. ind., algunos agrícolas y pesca salada. Hay en esta v. una aduana de cuarta clase, habilitada solo para el comercio de cabotaje y esportacion al extranjero, segun la real orden de 30 de diciembre de 1849. El movimiento mercantil de dicha aduana en los años 1844 y 1845, aparece de los estados oficiales adjuntos.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	332	9,340	2,163	»	»	»	1844.	258	7,740	4,681	»	»	»
1845.	467	16,596	3,144	»	»	»	1845.	325	10,806	2,220	»	»	»
Totales	799	25,936	5,307	399	12,953	2,683	Totales	583	18,546	3,901	291	9,258	4,950

No hay estados de mercaderías por cabotaje.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	55	2,860	448	»	»	»	1844.	51	2,563	393	»	»	»
1845.	50	2,529	389	»	»	»	1845.	49	2,418	376	»	»	»
Totales	105	5,389	807	52	2,694	403	Totales	100	4,981	769	50	2,490	384

No hay estados de mercaderías.

FERIAS Y MERCADOS. Tiene concedida esta v. desde el año 1533 una feria anual, que durase desde el día de San Miguel hasta el de Todos Santos; pero se ignora si alguna vez ha tenido efecto: hoy se celebra una fiesta ó *porrate*, como llaman en el país, en la ermita de San Antonio, sit. en la partida rural de su nombre, donde concurren las gentes de los pueblos circunvecinos, y se hace una pequeña feria que dura cinco días. Se celebra ademas un concurrido mercado los jueves de cada semana, surtiéndose de art. de primera necesidad y de otros muchos géneros y efectos de

lencería, quincalla y ultramarinos, que constituyen su tráfico.

FIESTAS. Ademas de la ya mencionada que tiene lugar por San Miguel en el cas. de San Antonio, se celebran dos mas en los días de San Juan y San Pedro en la playa del mar, en donde se venden varios efectos y especialmente turrones. Pero la principal fiesta de esta v. es la que se dedica el 29 de julio á su patrona Sta. Marta, la cual no solo se reduce á las honras religiosas que se le hacen en la igit., sino que casi siempre se la festeja con varios regocijos públicos.

Algunos años hay fuegos artificiales, novillos, y sobre todo de vez en cuando tiene lugar la gran fiesta de Moros y Cristianos, que tanta nombradía tiene en casi todo el reino de Valencia. Se reduce á un simulacro ó combate, primero en el mar y luego en la pobl., de moros y cristianos como pareciendo los verdaderos ataques que esta v. sufrió en tiempo de los moriscos. La ventaja es proporción del mar, la anchura y hermosa calle del Triunfo que desde las playas conduce á la plaza del Olmo, punto donde se levanta un cast.; la multitud de personas que toman parte en esta fiesta, afiliándose á uno ú otro bando; los ricos vestidos con que se disfrazan para hacer mas real aquel simulacro, y finalmente la gran concurrencia de gentes de todas aquellas comarcas dan ciertamente una animación que solo se encuentra en aquellos dias en medio del estruendo de los trabucos y de la gritería de ambos combatientes. El mucho costo que tiene esta fiesta, no permite se pueda realizar muy á menudo, mayormente en los presentes momentos cuando la Providencia les niega una benéfica lluvia que diese el verdor que los campos han perdido.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta esta v., según datos oficiales, 2,023 vec., 8,097 almas: CAP. PROB.: 40.496,667 rs. IMP.: 640,335. CONTR.: 80,775. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 44,000 rs., que se cubre de los fondos de propios y arbitrios.

ANTIGUEDADES. El monumento mas importante, entre los muchos que han sido descubiertos en esta pobl. y su término, es un sarcófago romano sit. en una eminencia que se levanta á poco mas de $\frac{1}{4}$ leg. de la v., y de 30 pasos del mar, con direccion á Denia. Es aun uno de los mejor conservados que se hallan en el reino de Valencia. El erudito conde de Lumiares nos dejó de él la descripción siguiente: «No es perfectamente cuadrado, pues dos de sus fachadas tienen 18 pies y 4 pulgadas, y las otras dos 40 pies y 9 pulgadas. En las de los lados, que son mas estrechas, hay un respiradero en cada una á la elevacion de 10 pies que tiene la direccion hacia arriba, de suerte que yendo por la parte inferior, no se puede ver mas que el cielo. A la parte del N. está la puerta de ingreso al sepulcro, al cual no se puede bajar sin escala, no porque se haya destruido, sino porque jamás la hubo, pues la obra está por dentro perfectamente conservada. El vaso interior es un cañon de 42 pies y 2 pulgadas de alto, 5 pies de ancho y 8 de largo. El espesor ó grueso de las murallas es de 2 pies y 5 pulgadas: la sillera es sumamente grande y la obra solidísima. Las 4 fachadas son conformes en arquitectura, de suerte que por todos lados forma igual figura. Las 4 gradas sobre que está fundado el edificio, que hay que subir, le circuyen, de modo que el arca ó cuadrilongo que ocupa, es de 22 pies de long. y 20 de lat. Al nivel del piso sube una hilada de cantería sobre la cual arranca la primera grada. Esta hilada de cantería descansa sobre un cimiento de obra cimenticia ó sea hormigon de mortero de 3 piez de profundidad. Falta á este edificio parte de su cupula, y los naturales ancianos aseguran que en cada uno de sus ángulos habia una pilastra con su estatus, y aunque no me parece natural, sin embargo quedan algunos fragmentos de estatuas entre aquellas ruinas y 2 capiteles.»

En las inmediaciones de este sitio hasta la orilla del mar, descubrió y descubre todavía el arado los cimientos y escombros de edificios. Se descubrieron parte de un acueducto, pedazos de mármol, restos de pavimentos teselatos y de mosaicos, capiteles de columnas, muchas piedras labradas, fragmentos de estatuas, infinitas medallas y lápidas con inscripciones, de las cuales unas se rompieron y otras se colocaron en Villejoyosa. En las escavaciones que se hicieron despues, se desenterraron 2 sepulcros, urnas cinerarias, un vaso lacrimatorio, una taza de barro rojo saguntino, una piedra de mármol con 2 agujeros en que estaban las asas, y parecia haber sido una pesa de las que usaban los romanos. Hacia el N. de la v. se encuentran las mismas ruinas, grandes piedras escodadas, otro ramal de acueducto con arcañones muy gruesos de barro, un buen trozo de un pavimento mosaico compuesto de piedrecitas azules, verdes, blancas y rojas formando agradables figuras, y junto á esto, otro pavimento de ladrillos cortados y bien unidos, cada uno de 2 pulgadas y 3 líneas de grueso con la marca siguiente de la oficina OF. LVC. Segun en el lado

opuesto otro pavimento teselato con trosetas de alabastro de jaspes de varios colores y un gran pedazo de mosaico blanco y aplomado mas tosco que los anteriores. Se descubrieron tambien por este lado set, otros sepulcros, con esqueletos dentro, lucernas, una ánfora de barro saguntino y muchas medallas de Marco Aurelio, de Alejandro Severo y de Marco Julio Filipino.

El conde de Lumiares copió todas las inscripciones que halló en Villejoyosa sacadas de estos sitios fecundos en antigüedades. Traducidas ahora las mas principales. La primera está grabada en un mármol claro y colocada en la mesa altar de la capilla mayor de la parr. de este pueblo, y dice así:

M. SEMPRONIUS. HYMNVS SAC. ET. M. SEMPRONI. RE-BVRRI FILL. SVI. NOMINE MACELLVM. VETVSTATE. CONLAP SVN. SVA. PECVNIA. RESTITVERVNT. ITEM QVE. ET. MENSAS. LAPIDEAS. POSVERVNT.

La segunda está en un pedestal de mármol claro que sirve de pila del agua bendita en la misma parr. y dice:

D. M
L. CORNELIO
CARPO, ANNO
RUM. I
VALENIA, DIO
PANE. PATRI

Y la tercera en otro pedestal del mismo mármol que se halla en una casa particular al pie de la escalera, en que se lee:

D. M
M. VOLGINAE
CALLISTO
ANNOR. XVIII
VOLGINAE
CALLISTE
MATER

Tambien hay en esta v. 4 fragmentos de otras tantas inscripciones sepulcrales de Q. Manlio, Alfo Zosimo, Manlio y de Manlio Chrysis. En el part. llamado del *Amisera* cerca de la misma pobl., trabajando una tierra un labrador, se encontró no hace muchos años una piedra labrada en forma de caja, de construcción tosca y sin ornamento alguno, que contenia dentro, ademas de huesos humanos que se hacian polvo al tocarlos, varias monedas, de las cuales una se conserva intacta, teniendo por una parte un bulto de dibujo y grabado perfecto con la siguiente inscripción:

ADRIANVS AVG. CONS. YMP.

y del otro una diosa armada de casco y lanza con las letras S. C. y el *mona*

PROVIDE AVG.

HISTORIA. En vista de los numerosos monumentos ant. que hemos citado, no cabe dudar, ni el remoto origen de esta pobl. ni su mayor importancia en otro tiempo. Sin embargo, bastará esto igualmente para que puntalicemos la época de su fundacion y su fundador mismo? Errores son estos, que deben ya quedar orillados en aquella escuela, que vino á producir un Rui Mendez y otros autores semejantes. Para estos es averiguado que la edificacion griega forense, establecidos antes en Marsella: que lo efectuaron 332 años antes de J. C., y que por ser oriundos de la Jonia la denominaron *Jone*, de donde vienen á producir el actual nombre *Joyosa*. ¿Citaremos aun á Viciana, que no contenido con estas voluntariedades, convierte á los *cegenes* en simples pescadores, fabricantes de chozas: en nuestras costas, en vez de ricos emporios de *cegenes*? Según este, de aquellas chozas ha venido el llamarse *Joyosa*. A otro rango pertenece nuestro laborioso Ceán, y á pesar de esto ¿quién es el distinguido y diligente crítico que por primera vez afirmó haberse llamado esta pobl. en su antigüedad *Ibera*? Sino es la *Ibera* la *Ibera* de Livio, escrita por error *Idea* en las costas marítimas de Avieno, es una de tantas que figuran en nuestro anticuario, cuya existencia carece de todo comprobante de autenticidad. Livio y Avieno colocan á *Ibera* en la orilla del Ebro, lejos por consiguiente de Villejoyosa, que se halla en la Contestania, región desinadada de la Edetania, por el Júcar.

Si es preciso buscar la antigüedad de esta pobl. bajo otro nombre, como sucede con la mayor parte de los pueblos de España, cuya nomenclatura geográfica tantos cambios ha sufrido de las repetidas designaciones extranjeras, no vacilaremos en adoptar el de *Honosca*, sin que por esto se entienda que contradicamos la reducción de este nombre, que en su lugar dejamos hecha á *Nusia*: repetidas veces nos ha sido preciso decir que las c. de la antigüedad, con un centro reducido y fuerte; tenían su gran pobl. diseminada en vastos terr.; estas c. tenían su mayor importancia en sus dependencias, á todas las que eran comunes el nombre y los derechos de la cap. ó *acropolis*, como decían los griegos. No trataremos de averiguar si la cap. de la ant. c. ó república *honosca* estuvo mas o en *Villajoiosa* que en *Nusia*, puntualizaciones que suelen ser harto voluntarias, cuando no es muy aventajada una posición á las otras, en fortaleza ó monumentos. Las memorias geográficas de Honosca concuerdan á estos puntos; su jurisd. pudo abarcar mucho n.º.ºres distancias; y si el nombre de *Nusia* ha podido conservar aun mayor excelencia con su razón etimológica y significado. El voz *yoiosa*, fuera todo aquello de *Jo*, *Chosa*, y el moderno cuento de las joyas, puede tener un origen tan ant. como el de la misma *Rotosa*; *Honosca* puede ser adulturación hecha por los latinos, que nos lo han conservado, y *yoiosa* adulturación sufrida sobre la localidad misma. *yoiosa* puede tener una razón etimológica, ser céltica como la *yoysene* de los franceses, y aun como la *yoisiosa* de los latinos; explicándose en el latín y el francés su significado.

En este concepto no corresponden á Villajoiosa menos que á *Nusia* las memorias conservadas de la ant. *Honosca*, que se menciona en Livio. No consta mas que fue tomada á fuerza de armas, y saqueada por los escipiones despues de haber derrotado la armada cartaginesa en la boca del Ebro. Pero atendiendo á su posición, si se tratase de hacer aplicaciones particulares de acontecimientos generales, no sería aventurado decir, que fue frecuentada por aquellos, focenses, que con tan mal propósito se han citado; que fue dominada por los cartagineses al mando de Amílcar Barca, que fue definitivamente quitada á estos por los triunfos de Escipión el joven etc., porque todo esto es común á la *Consantia*. Si se trata de hechos averiguados constantes en la historia, é indisputables á Villajoiosa, propios de la brevedad de nuestro propósito, es preciso descender ya hasta considerarla ocupada por los musulmanes, y verla conquistada á estos por el rey D. Jaime I de Aragón en 1251. Esta conquista la dejó en manos de su ant. vecindario, con el cual se mezclaron desde luego, cristianos estimulados á establecerse en ella por los privilegios, que al efecto el vencedor dictase, tratando de consolidar por este medio su conquista. No tardó en presentarse la famosa insurrección encabezada por el célebre moro Azadrach, de la cual fueron probablemente victimas estos cristianos, y vencido el alzamiento, Villajoiosa (á la sazón *yoiosa* para ser mas tarde erigida en v., cuyo dictado ha venido á formar parte de su mismo nombre) quedó casi desierta en 1257.

En 8 de mayo del año 1306 se dió á esta pobl. por Bernardo de Sarriá, pro-trador del rey, carta de pobl., en la cual entre otros capítulos le concede jueces para determinar y fallar causas y pleitos en lo civil y criminal; que toda el agua del barranco del Aro y sus avenidas siga repartida como antiguamente en tiempo de moros; y que sea término de Villajoiosa el barranco de la Alcantarilla, lindes el término de Aguas hacia el mar; de la Alcantarilla por el camino de bajo la Mota al Alcocó, lindes fijados por los Alps de los moros, por la montaña que está sobre Orcheta el agua bostante al mar, á lindar con el término de Finestrá por la alg. de moros (hoy Beniuens) hacia el término del Alifaz de Polop (hoy con Benidorm) y por las torres hasta entrar en el mar (es el mismo término actual). En 5 de noviembre de 1393 la vendió á carta de gracia D. Juan de Aragón, por precio de 2,000 florines, á Miguel de Novalis, pero el 10 de julio de 1443 se otorgó la carta de pago en virtud del depósito que se hizo en Valencia de aquella suma, que se recibió voluntariamente de los vec. de dicha v., siendo tal su desprendimiento que las señoras vendieron sus joyas y prendas para su redención. En 3 de marzo de 1447 se espidió por el go-

bernador general de Aragón, perdonó e indulto á todos los vec. de Villajoiosa, por los agravios cometidos contra el comendador durante la agitación. El rey D. Alfonso concedió en 6 de abril de 1452 á todas las vec. el poder pescar en la isla llamada de Benitorres, con facultad de poder llevar el pescado á la v. sin necesidad de ir á aquella pobl. á pagar el derecho á que antes venían obligados. El rey Don Juan la agregó á la corona por real cédula de 12 de enero de 1468, concediéndola jurisd. civil y criminal y cuantas franquicias gozaban las otras v. reales del reino de Valencia, cuyos privilegios fueron confirmados por otros reyes posteriores.

En las guerras de los comuneros ó germanías, que por tanto tiempo tuvieron en la anarquía al reino de Valencia, Villajoiosa se declaró por aquellos contra los nobles y el virey; pero despues de la batalla que el marqués de los Velez dió el 21 de agosto de 1521 en las inmediaciones de Orihuela á los comuneros mandados por un escribano llamado Pedro Palomares, y en la que estos últimos fueron derrotados, abandonaron varios pueblos importantes el partido de los germanados, señalándose entre ellos Villajoiosa: á este resultado contribuyó tambien muy eficazmente una carta dirigida por el emperador Carlos V, en la que les indicaba la obediencia á su soberano. Agradecido sin duda por ello, y á fin de captarse la voluntad de esta pobl., le confirmó los privilegios de que antes gozaba, y por real cédula de 20 de diciembre de 1533 se concedió la celebración de una feria anual, que principiase en San Miguel de setiembre, y durase hasta el día de Todos Santos, con todas las prerrogativas reales. El rey D. Felipe II en carta ejecutoria espedita el 40 de setiembre de 1585, remitida á D. Francisco de Moncada, conde de Aitana, y capitán general de Valencia, hizo gracia y merced á los vec. de Villajoiosa no solo del quinto que á S. M. pertenecía, sino que tambien de cualquier otro derecho que pudiera corresponder al real patrimonio, de las naves y galeras que pillasen á los moros. En las Cortes celebradas en Valencia en 1626, formaron el brazo real (de los tres de que se componian) 27 ciudades y villas, entre las que se cuenta Villajoiosa, que nombró un diputado ó síndico que asistiese á ellas; esta gracia tan concedida en aquellos tiempos y concedida á esta v., prueba á no dudarlo su grande importancia.

Acosados los liberales por las tropas realistas á la caña de la Constitución en 1833, y fortificados en la c. de Alicante, despreciado hasta cierto punto el desembarco que sufrieron por los sitiadores, trataron de hacer una expedición dirigida por mar contra Villajoiosa á bordo de siete faluchos. Una mar gruesa y un viento furioso de proa, hizo casi naufragar á los soldados apenas salidos de las aguas de aquella c.; pero habiendo calmado el tiempo pudo la escuadrilla presentarse á la vista de Villajoiosa. Fue sin embargo tan lenta la operación del desembarco, que su Juración dió lugar á que los enemigos fuesen avisados y acudiesen en considerable número á la costa, donde todavía no habían tomado tierra mas que las compañías trasportadas en cuatro de los siete faluchos. Los soldados mareados, dejándose caer muchos sobre la arena y sin haber colocado antes las oportunas avanzadas, apenas pudieron resistir el repentino ataque de los enemigos, mandados por el titulado Manco Samper, de Alcoy, los cuales, lanzándose sobre aquellos con espantosa algazara, vinieron á las manos llevando por ventaja la sorpresa y su mayor número. No obstante, los consistencias hicieron los mas desesperados esfuerzos para ganar otra vez las lanchas; pero los marineros que las montaban, mandados á la fuerza para esta operación, las abandonaron en aquel terrible trance, quedando por consiguiente aquellos entre el mar y las bayonetas de los enemigos, que les estrechaban rápidamente. Cubierta ya la playa de cadáveres, rompió el fuego los faluchos que aun no habían hecho el desembarco, cuyos disparos herían á amigos y enemigos; esta resistencia continuó bastante á los realistas, y despues de un conflicto de algunas horas, se consiguió reembarcar á los soldados, merced á los esfuerzos de Bazán, dejando en el campo mas de 50 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; contándose entre los primeros al valiente Orozco, capitán de la milicia de Altea, que ya se había distinguido antes durante el sitio de Valencia. Los realistas dejaron por recuer-

do en este pueblo el completo saqueo de la casa del hacendado D. Nadal Mayor, a quien causaron perjuicios de gran consideración.

Aunque la guerra civil, que por tantos años ha afligido a España, no hizo sentir sus terribles efectos en Villajoyosa, un acontecimiento posterior llenó de amargura y consternación a esta v. Verificado el alzamiento de Alicante el 30 de enero de 1844, y habiendo su jefe Boné mandado una comunicación para que se presentasen en aquella c. el batallón de nacionales del partido de Villajoyosa, continuando con la pena de ser pasados por las armas al que no obedeciese, salieron de esta pobl. el día 2 de febrero las dos compañías al mando de los capitanes D. Jaime Silvestre y Don Ignacio Paulino Miguel; habiendo pernoctado en Orcheña, punto donde se reunió todo el batallón del partido, hicieron su entrada el día 3 en aquella c. Entregado el cast. el 6 de marzo, la plaza se rindió a discreción y al día siguiente tomaron posesión de ella las tropas que mandaba el general Roncali. El consejo de guerra condenó a ser pasados por las armas a 24 individuos, cuya sentencia se ejecutó el 28 del mismo mes, contándose entre aquellos el capitán de nacionales de Villajoyosa D. Ignacio Paulino Miguel y el de igual clase de Finestrar D. Vicente Linares. El 1848 fue elevada esta v. a cabeza del distrito civil de su nombre con cese de salicor de esta pobl. el día 29 de febrero las dos compañías al mando de los capitanes D. Jaime Silvestre y Don Ignacio Paulino Miguel; habiendo pernoctado en Orcheña, punto donde se reunió todo el batallón del partido, hicieron su entrada el día 3 en aquella c. Entregado el cast. el 6 de marzo, la plaza se rindió a discreción y al día siguiente tomaron posesión de ella las tropas que mandaba el general Roncali. El consejo de guerra condenó a ser pasados por las armas a 24 individuos, cuya sentencia se ejecutó el 28 del mismo mes, contándose entre aquellos el capitán de nacionales de Villajoyosa D. Ignacio Paulino Miguel y el de igual clase de Finestrar D. Vicente Linares. El 1848 fue elevada esta v. a cabeza del distrito civil de su nombre con cese de salicor de esta pobl. el día 29 de febrero las dos compañías al mando de los capitanes D. Jaime Silvestre y Don Ignacio Paulino Miguel; habiendo pernoctado en Orcheña, punto donde se reunió todo el batallón del partido, hicieron su entrada el día 3 en aquella c. Entregado el cast. el 6 de marzo, la plaza se rindió a discreción y al día siguiente tomaron posesión de ella las tropas que mandaba el general Roncali. El consejo de guerra condenó a ser pasados por las armas a 24 individuos, cuya sentencia se ejecutó el 28 del mismo mes, contándose entre aquellos el capitán de nacionales de Villajoyosa D. Ignacio Paulino Miguel y el de igual clase de Finestrar D. Vicente Linares. El 1848 fue elevada esta v. a cabeza del distrito civil de su nombre con cese de salicor de esta pobl. el día 29 de febrero de 1849, ha cesado por el real decreto de 19 de setiembre de 1849, que suprimió los gefes civiles, quedando sin embargo estos en la clase de alcaldees corregidores.

VILLAJUAN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), dióc. de Santiago (7); str. al O. de la prov., en la costa oriental de la *Ria de Arosa*, con libre ventilación, CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Sobradoelo, San Salvador, y Sobran, y San Martín: el ayunt. se reúne en Villajuan, puerto y f. de la part. de Sobran. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL N. y O. *Ria de Arosa*; E. ayunt. de Villagarcía, y S. el de Villanueva. El TERREÑO es de las tres calidades, y en sus montes denominados *Renza*, *Sza*, *Marina* o *Pedreira*, *Rouza-nova*, *Leiras*, *Conelas* o *Terrazo* y *Aralde*, se cria algún arbolado, arbustos y buenos pastos. Los CAMINOS conducen a la cap. del part., a la de la prov., a Caldas de Reyes, y a varios puntos de la costa. PROD.: cereales, vino, legumbres, judías, y algunas frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, pesca, y salazon de sardina; estrayéndose los productos de la pesca, especialmente sardina, para diversos puntos. POBL.: 644 vecinos, 2,430 alm. CONTR.: 28,485 rs., que se cubren por reparto entre los vec. y con un pequeño arbitrio.

VILLAJUAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Salas de Rey y felig. de Santiago de Lestedo (V.).

VILLAJUAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de Villachi (V.).

VILLAJUANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Esteban de Gratalas (V.). POBL.: 3 vec., 20 alm.

VILLAJUANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Foz (V.).

VILLAHUDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de Lesta (V.).

VILLAJUEGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de Gá (V.).

VILLAJUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibiás (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

VILLAJULIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Semprontana (V.).

VILLAJURJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andrés de Barredo (V.). POBL.: 6 vec., 24 alm.

VILLAJUSTE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Puertomarín (14/4). Str. sobre la der. del r. *Ferreira*; CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Domez, Gai, Guelle, Iglesia, Pariñas, Pedrouzos, Velar y cas. del Mazo, que reúnen 33 CASAS, algunas fuentes de buena agua, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejercía el suprimido mo-

nasterio Bernardo de Semos. El TÉRMINO confina por N. y E. con el mencionado r. *Ferreira*; S. Sta. Maria de Gonzar, y O. Sta. Cruz de Nespereira. El TERREÑO participa de monte y llano, de camarcos son locales y malos, y el conarro se recibe en Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, algún maíz, frutas y vino. IND.: la agrícola, cria de ganado, perfumiendo el vacuno, letreros caseros, molinos harineros y una ferrería. COMERCIO: el que lo proporcionan las ferias inmediatas. POBL.: 35 vec., 487 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLALACO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). Str. al estremo E. de la prov. y a la márg. der. del r. *Pisuerga*; su CLIMA es templado, con buena ventilación y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 130 CASAS de mala construcción, a excepción de 20 que hay regulares; la escuela de primeras letras está dotada con 9 cargas de trigo, y lo que dan los padres de los 34 alumnos que concurren; los vec. se surten del agua del r. citado; la igl. parr. (Sta. Eufemia), es de entrada y está servida por un cura teniente y un beneficiado; al O. de la v. dist. 300 pasos, se halla la ermita de la Virgen de Val de Robledo, de grande veneración entre los vec. El TÉRMINO confina por N. y O. Astudillo; por S. deh. de Matanza, y O. r. *Pisuerga*; su TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y la carretera, que pasando por Torquemada conduce a Santander; los primeros en mal estado, no así la segunda. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves; pesca la del mencionado r. IND.: la agrícola y un buen molino harinero con 3 piedras. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus prod. y la importación de los pocos art. de consumo ordinario. POBL.: 72 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 301,850 rs. IMP.: 47,640. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 648 rs., y se cubre con los arbitrios del ayunt.

VILLALACO: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagún, térm. de Arenillas de Valderaduz (V.).

VILLALACRUZ: l. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Monediano, Paresotas y Villaviento, en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (45/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), junta de Afueras. Str. en una hondonada, al pie de un monte, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano, y sujeto a constipados. Tiene 26 CASAS, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un c. párroco. El TÉRMINO confina N. Villaviento; E. M. mediano; S. Rosio, y O. Angosto; en él se encuentra una ermita. El TERREÑO es de mediana calidad; la parte montuosa abunda de arbolado de encinas; es fertiliza un arroyo bastante caudaloso. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 134,900 rs. IMP.: 43,493.

VILLALAEZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Villalaez (V.).

VILLALAEZ (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (45 leg.), part. jud. y felig. de Cangas de Tineo (4) str. en una colina a las inmediaciones del r. *Carballo* afluente del *Navigio*; el CLIMA es vario, y los vic. tos mas frecuentes los del E. Tienen 40 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Cobos, Duadrilla y Brañamena. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de ingreso y patronato real; el cementerio se halla contiguo a la igl. Confina el TÉRMINO E. Carballo; S. Tremado, y O. Ponteciella. El TERREÑO es pedregoso, de pizarra y fértil; le bañan 5 arroyuelos que desagan en el r. de *Carballo*; no hay mas que monte bajo cubierto de chaparreros, argoma y robizos. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas, puzgo, mijo, habas y legumbres; se cria ganado vacuno, algún mular, lanar y cabrio; y abundante caza de perdices. IND.: la agricultura y tejidos de lana para uso de los hab. POBL.: 40 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLALAFUENTE: l. agregado al ayunt. de Membrillar, en la prov. de Palencia (44 leg.), part. jud. de Saldaña (4/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (46). Str. a la márg. del pequeño r. de *Valdecrudeo*, y rodeado de montañas por N., E. y O. El CLIMA es frío, combalido por

los vientos de N. y S., y propenso á calenturas intermitentes, catarrales y pulmonías. Cuenta de 23 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras dotada con 40 fan. de trigo, que dan los niños que á ella concurren; para surtido de los vec. hay una fuente en la pobl.; la igl. parr. (San Cristóbal), es de entrada y provisiones er. patrimoniales. El TÉRM. confina por N. Vilvorquillo; E. Retea; S. Membrillar, u. O. Saldaña. El TERREÑO disfruta de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruza el riach. citado; al N. y O. hay un sitio titulado el Matorro, poblado de mata baja de roble y varios arbustos: en el centro del valle y á corta distancia de la pobl. varias alamedas de Gimo y chopo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avéca, lino, legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y asnal en corta cantidad, caza de liebres, perdices y otras aves; pesca de cangrejos, lampreas y peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de linaza. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. Pobl. según datos oficiales 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 2,450 rs. IMP. 550.

VILLALAIN: l. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de la merindad de Castilla la Vieja (1/2), str. al S. del monte Tesla, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; se padecen constipados. Tiene 50 CASAS, escuela de instrucción primaria, 2 igl. parr. (Sta. Eulalia y Sta. Maria), servidas por un cura párroco; en esta última se halla la pla. bautismal por ser la mas ant., y es tradicion que fue sepultado en ella Layn Calvo. El TÉRM. confina N. Horna; E. Andino y Visjuéces; S. Incinillas, y O. Cubillos del Rojo. El TERREÑO en general es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas pequeñas; le cruza el r. Ebro. Hay varios CAMINOS locales, y uno que conduce á Santander. PROD. cereales, legumbres, batatas y frutas; cria ganado lanar, caballar, cábrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. Pobl.: 41 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 320,200 rs. IMP. 294.

VILLALAIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de San Salvador de Valledor (V.)

VILLALAMBRIIS: l. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. de la junta de San Martín (1/4), str. á la falda de una Peña que divide el valle de Losa del de Valdegoja, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; se sufren por lo comun fiebres inflamatorias y constipados. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. San Martín; E. Fresno; S. la Cota de Peña, y O. Abedo. El TERREÑO es de mediana calidad; su monte está poblado de hayas y pinos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas, cria ganado lanar y cabrio. Pobl.: 3 vec., 4 alm. CAP. PROD.: 75,000 rs. IMP. 6,522.

VILLALAN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Villalon (2 1/2), dióc. de Leon (12); str. en llano con libre ventilación y CLIMA frío; tiene 44 CASAS, muchas de ellas con pozo de aguas potables, la consistorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villavieja, Ceinos y Barcial de la Loma; el TERREÑO es húmedo y de buena calidad; CAMINOS: los locales; el que conduce á la cab. del part.; COMERCIO se recibe y despacha en Villalon. PROD.: cereales, legumbres y pastos. IND. la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos es importacion de los art. que faltan. Pobl.: 40 vec. 450 alm. CAP. PROD. 591,980 rs. IMP. 25,820.

VILLALAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Carceda (V.). Pobl.: 14 vec., 74 alms.

VILLALAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (1), dióc. de Zamora (6); str. sobre un pequeño cerro, á la márg. izq. del r. Hornaje, en la carretera que conduce de Tordesillas á Toro, goza de buena ventilación y su CLIMA es propenso á tabardillos y fiebres intermitentes malignas: tiene 180 CASAS, la consistorial, un rollo ó columna, tristemente célebre porque en él se clavaron las cabezas de los gefes de los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado, cuyos restos

mortales que yacian al pie de dicho rollo, fueron exhumados en el año de 1824 y colocados en una urna, se depositaron en una de las parr. de la v. y luego fueron trasladados á la catedral de Zamora; hay escuela de instrucción primaria, de 4.ª clase, dotada con la de reglamento; dos igl. parr. (Sta. Maria y S. Juan); Confina el TÉRM. con los de Vega de Val de tronco, Torrecilla del Rio, Marzales y Pedrosa del Rey: el TERREÑO, bañado por el Hornaje, es ariscoso, fofo y de mediana calidad. CAMINOS: los locales y la indicada carretera. El COMERCIO se recibe y despacha en La Mota. PROD.: cereales, vino y muchas legumbres; se cria ganado lanar y mular: IND. la agrícola: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos, ó importacion de los art. que faltan. Pobl.: 436 vec., 756 alm. CAP. PROD.: 1,261,200 rs. IMP.: 128,120.

Es célebre por la batalla que se dió en sus campos entre las fuerzas reales y las de las Comunidades, el 23 de abril de 1521; siendo esta accion el golpe de muerte á aquel alzamiento y costando la vida á innumerables con los valientes capitanes Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, quienes hechos prisioneros fueron luego decapitados.

VILLALAVI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Valledor (V.). Pobl. 4 vec., 24 almas.

VILLALAZAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), part. jud. de Toro (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 1/2); str. á la conclusion de un valle á la izq. del Duero; su CLIMA es templado y húmedo de que se originan algunas tercianas. Tiene 65 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de térm. y presentar de dos veces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Fresno, Toro, Madridanos y Villaralve: en su térm. se halla el desp. de Villanueva perteneciente á la marquesa de Villagodo. El TERREÑO es de mediana calidad en su mayor parte: por él corren las aguas del arroyo Bonialco, que muere en el Duero. Hay un monte llamado de San Martín de las Olivas. Los CAMINOS dirigen á Toro, sanzoles y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas y varios peces. Pobl.: 43 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 385,783 rs. IMP.: 22,526. CONTR.: 3,377 rs. 47 ms.

VILLALAZARA: l. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merindad de Mantija (1/2); str. en una pequeña llanura, buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; y se sufren constipados y pulmonías. Tiene 25 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 43 fan. de trigo, un meson, un ant. palacio, una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villanueva; E. Loma; S. Barandia, y O. Barcenillas: en él se encuentran una granja titulada Barrio, propia del conv. de monjas de Sta. Clara de Medina de Pomar. El TERREÑO es de mediana calidad; lo fertiliza el r. Truelva que se une con el Cerne, y el Scazana; sobre ellos hay 2 puentes. CAMINOS locales, y la carretera de Burgos. COMERCIO se recibe de Villarcayo, por medio de balijero, los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, miércoles y domingos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. Pobl.: 38 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 953,700 rs. IMP.: 84,402 CONTR.: 72.

VII LALBA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo compuesta de las felig. de Alba, Appagal, Belesar, Bousón, Bargas, Candandil, Carballido, Cazás, Corbeille, Cuesta de la, Distriz, Germid, Gondasque, Guiriz, Insua, Jobban, Ladra, Lenzós, San Martín, Lenzós San Salvador, Monar, Mourance, Nete, Noche Piñeyro, Piñeyro de Monar, Riosaboso, Roman, Sta. Balla, San Góabado, Seijas, Tardade, Torre (de la), Trobo y la v. de Villalba: el conde de Lemos era el que nombraba el juez ordinario.

VILLALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villalba (V.). Pobl.: 432 vec., 684 alms.

VILLALBA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2), dióc. de Sigenza (8); str. en una suave ladera con libre ventilación y CLIMA frío. Tiene 12 CASAS, escuela de instrucción

primaria frecuentada por 5 alumnos a cargo de un maestro dotado con 14 fan. de trigo; hay una fuente de medianas aguas, y una igl. parr. (Sta. Quiteria servida por un cura y un sacristan. Confina el téram. con los de Almazan, Coscurria, Noguillas y Borlegá; dentro de él se encuentra el desp. de Algrahé; el terreno es llano, de buena calidad; comprende un prado con bastantes espigas de trébol; los locales y el que desde Almazan conduce a Aragón. COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part.: trigo puro, común y cebada, legumbres y algunas verduras; hay algo de ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, única rca. de los moradores. Pobl.: 7 vec. 34 alm. CAP. IMP.: 7,733 rs.

VILLALBA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (5/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (11), y part. jud. de su nombre: sit. a la parte meridional de la sierra de la Carba; clima frío en lo general, pero bastante sano. se compone de las felig. de Alba, San Juan; Arbol, San Lorenzo; Belesar, San Martín; Boizan, Santiago; Carballido, Sta. María; Codesido, San Martín; Corbelle, San Bartolomé; Cuesta, San Simón; Distriz, San Martín; Goiriz, Santago; Gondacique, Santa María; Inusa, San Bartolomé; Joiban, San Salvador; Ladra, San Salvador; Lanzós, San Martín; Lanzós, San Salvador; Mource, San Julián; Nete, San Cosme; Noche, San Martín; Oleiros, San Mamed; Rioabeso, San Jorge; Roman, Sta. Eulalia; Samarugo, Santiago; Sancobade, Santiago; Santaballa, San Pedro; Tardade, Sta. María; Torre, Sta. María, Villalba, Sta. María d'Alba, y Villapedro, San Mamed; que reúnen sobre 2,000 (cap.), y Villapedro, San Mamed; que reúnen sobre 2,000 (cap.). CASAS distribuidas en un considerable número de l. y ald. La municipalidad tiene casa propia y en ella está la cárcel del part.: la instrucción pública se encuentra en estado deplorable. El téram. municipal confina por N. con la mencionada sierra de la Carba; E. Ahadía y Cospeito; S. Begonte, y O. Trasparga y Germade; le recorren diversos arroyos y riach. procedentes de la Carba y montes del distrito; de ellos se forman los *Trimas* y de la *Magdalena* que reunidos entre *Boizan* y *Sancobade* constituyen el *Ladra*, que pasando al térm. de Begonte se incorpora al *Parga* y desagua en el *Miño*. El terreno participa de monte despeñado y de llanos y colinas de mediana calidad. Los CAMINOS habrán de mejorarse, y con especialidad las carreteras proyectadas de que hablamos en el art. de Lugo prov., se continúan con asiduidad. El comercio se recibe en Villalba. Las FAOD. más comunes son el centeno, patatas, poco trigo, algún maíz, lino, legumbres y mucho pasto; cría ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y liebres y no escasea la pesca de truchas y anguilas. IND.: la más general es la agrícola y pecuaria, hay también telares para lienzo y lanas, molinos harineros y oficios de primera necesidad. Se celebra feria en santaballa y además concurren estos naturales con sus ganados y frutos a las de Parga y Germade. Pobl.: 1,817 vec., 9,288 alm. AQUEHA IMP.: 782,920 rs. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. judicial).

VILLALBA: part. jud. de entrada en la prov. de Lugo, dióc. de Mondoñedo, con algunas felig. del ayunt. de Begonte en la de Lugo, aud. terr. y c. g. de la Coruña: comprende los 5 ayunt. de Fegonte, Cospeito, Germade, Trasparga y Villalba que cuentan 560 l. y un crecido número de cas. en las 96 felig. siguientes:

Alba.	San Juan.	Cabreiros.	Sta. María
Arbol.	San Lorenzo.	Candamil.	San Miguel.
Arcillá.	San Pelayo.	Carballido.	Sta. María.
Baamonde.	Santiago.	Carral.	San Martín.
Baldomar.	San Juan.	Castro.	Sta. María.
Becin.	San Julián.	Cazás.	San Julián.
Begonte.	San Pedro.	Cerdeiras.	San Pedro Felix.
Bejan.	San Pelayo.		
Belesar.	San Martín.	Codesido.	San Martín.
Bestar.	Idem.	Corbelle.	San Bartolomé
Boizan.	Santiago.	Cospeite.	Sta. María.
Bóveda.	Sta. Eulalia.	Cuesta.	San Simón.
Burgás.	Idem.	Damil.	San Salvador.
Buriz.	San Pedro.	Distriz.	San Martín.

Donalbay.	San Cristóbal.	Pigara.	San Pedro.
Femil.	Santiago.	Piñor.	San María.
Gabor.	San Julián.	Puerto.	Idem.
Germade.	Sta. María.	Puebla de Par-	
Germar.	Idem.	gana.	San Estéban.
Gol.	San Jorge.	Ribade.	San Vicente.
Goiriz.	Santiago.	Rioaveso.	San Jorge.
Gundisique.	Sta. María.	Rioaveso.	Sta. Eulalia.
Illan.	Santiago.	Ríos.	San Miguel.
Inusa.	San Bartolomé	Roca.	San Julián.
Joiban.	San Salvador.	Roman.	Sta. Eulalia.
Justás.	Santiago.	Roupar.	San Pedro Fe-
Labrada.	Sta. María.		lix.
Ladra.	San Salvador.	Saavedra.	Sta. María.
Lagostelle.	San Juan.	Samarugo.	Santiago.
Lamas.	San Martín.	Sancobade.	Idem.
Lanzós.	Idem.	Santaballa.	San Pedro.
Lanzós.	San Salvador.	Sta. Cristina.	San Julián.
Lousada.	San Andrés.	Sejias.	San Pedro.
Mariz.	Sta. Eulalia.	Sisoy.	Sta. Eulalia.
Miráz.	San Julián.	Sistallo.	San Juan.
Moimenta.	Sta. Marina.	Tamoga.	San Julián.
Moman.	San Pedro.	Tardade.	Santa María
Moman.	San Mamed.		Mavor.
Mource.	San Julián.	Torre.	Sta. María.
Negradás.	San Vicente.	Trasparga.	Santiago.
Nete.	San Cosme.	Trovo.	San Pedro.
Noche.	San Martín.	Uriz.	San Pedro.
Oleiros.	San Mamed.	Veris.	San Julián.
Pacios.	San Martín.	Vilar.	Sta. María.
Parga.	San Bréjome.	Vilar.	Idem.
Parga.	San Salvador.	Villalba.	Idem.
Parga.	Sta. Cruz.	Villapedre.	San Mamed.
Parga.	Sta. Leocadia.	Villapene.	Sta. María.
Peña.	San Vicente.	Villares de	
Peña.	Sta. Eulalia.	Parga.	San Vicente.
Piedrafita.	San Mamed.		

SITUACION Y CLIMA. Rodeado por el O. de la cord. que forman el cordal de Montouto y sierra de la Loba y cubierto el N. con la elevada Peña Gichia y sierra de la Carba, de cuyas alturas se desprenden infinitos arroyos y riach.; su clima es frío y húmedo y por consiguiente propenso a fiebres intermitentes, dolores de costado, anginas y reuma, pero sin que estas afecciones impidan el que pueda decirse que es un país generalmente sano.

TÉRMINO Y CONTIN. El terr. jurisd. de este part. se extiende a 6 1/2 leg. de N. a S. ó sea desde Peña Gichia al Cordal de Ousá y 7 3/4 de E. a O. ó sea desde Moiment al cruce de la Coba, limitando por el N. con los part. de Vivero y Mondoñedo; al E. con el mismo de Mondoñedo y Lugo, corriendo este último por el hasta tocar con la línea que separa a las prov. de Lugo y la Coruña, con la cual confina por el O.

RÍOS Y MONTAÑAS. De la mencionada sierra de la Loba se desprenden varios arroyos que, unidos al que corre por la felig. de Labrada, forman el r. de este nombre que pasa a los térm. de Inusa y Pigara donde se mezcla con el *Ladra* este trae su origen de las aguas del *Trimas* y *Magdalena*, procedentes de Peña Gichia y sierra de la Carba, de que hemos hecho mérito; y más abajo del puente de Rivas se une al *Parga* que corre por el S. del part. en dirección de NO. a SE. á buscar al *Miño*, que baña la parte occidental, enriqueciéndose en su curso con los r. *Paqueño* y *Anllo*, así como con el que casi perpendicularmente y de N. á S. heja de las alturas de Moinebano y se le agrega entre las felig. de Damil y Celsa.

FUENTES. Hay un crecido número de excelente agua potable y una mineral en el l. de Guiriz (V.), junto á la carretera de Madrid; estas aguas se aplican con feliz resultado á diversas enfermedades; pero se encuentran en un punitivo abandono contra los intereses de aquel pueblo y principalmente de la salud pública.

El terreno participa de monte y llano bastante fértil en lo general, no obstante que las aguas de que abundan corren sin otra dirección que la caprichosa á que las obligan las si-

VILLALBA: v. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2) aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), part. jud. y ayunt. á que da nombre como cap.

SITUACION Y CLIMA. Colocada sobre la marg. izq. del r. de la Magdalena y no muy distante del mar, su clima es húmedo, algo frío pero bastante sano por la buena ventilación que disfruta.

INTERIOR DE LA PoblACION Y SUS AVIGRAS. Tiene 152 casas cuyo aspecto se mejora notablemente y á las que se les va dando mayores comodidades; la recién construida para ayunt. es sencilla pero de bonita planta, bien que la parte destinada á las prisiones no reúne todas las circunstancias que requieren los edificios de esta clase. Hay una escuela pública elemental incompleta y falta de dotación: á ella concurren sobre 30 niños y 10 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Sanctobades; el curato de segundo ascenso y patronato real y ordinario, el cementerio está bien situado y existen 3 ermitas, la Purificación, Guadalupe y San Roque.

TERMINO Y CONFINES. Limita por N. con San Salvador de de Lanzós; E. Sanctos de Goiziz S. Sanctobade, y por O. Gondaisque y Montenegro interpuesto el Magdalena, comprende pocos metros y estos desdoblados y lo recorre además de las r. de que hemos hecho mérito, un riach. procedente de Goiziz que pasa por el S. de Sanctobade á unirse al r. Ladrá, compuesto de los mencionados Trima y Magdalena.

EL TERRENO es de mediana calidad y no corresponde á los afanes del agricultor, sin duda por falta de regadío lo cual contribuye también á la escasez de arbolado y combustible.

LOS CASINOS proyectados y de que se hizo mención en el art. de Lugo prov. v. se van llevando á cabo.

EL CORREO se recibe de Lugo das veces por semana y por medio de un peatón.

PRODUCCIONES. La mas abundante es el centeno: tambien se recogen muchas patatas, algun trigo, maíz, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballar; de cerda, lanar y cabrio; hay perdices y liebres y alguna pesca.

LA INDUSTRIA Y COMERCIO no es mas que la agricultura y granjería, si bien se encuentran molinos harineros, telares para lino y lana, oficios de primera necesidad y algunas tiendas de quincalla y abacera, la residencia del juzgado sostiene bastante animacion en esta v. que sin duda proseguirá terminados que sean los medios de comunicacion. Pobl.: 452 vec., 869 aab. CONTRA.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

VILLALBA: cas. y cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Arjona, térm. jurisd. de Mormolejo.

VILLALBA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. de Gandesa (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tortosa (8): sit. en llano, con buena ventilación y clima sano; no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 300 CASAS; la consistorial; cárcel pequeña; escuela de instruccion primaria concurren por 90 alumnos; una igl. parr. (San Lorenzo) concurrido por un cura de segundo ascenso y 4 beneficiados; contiguo á ella tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, que se cree fuera antiguamente la igl. parr.; á corta dist. de la se cree fuera antiguamente la igl. parr.; á corta dist. de la pobl. empieza la lantada de carpulentes cipreses por ambos lados, hasta la capilla de la Virgen de los Dolores, cuya igl. es de bonita arquitectura, con un pequeño coro y sacristia; al extremo opuesto de la v. se ve otra capilla (San Antonio de Padua), con culto público. El TÉRM. confina N. Fatarella; E. Pobl. de Masaluca; S. Gandesa y Corvera, y O. Ribarroja; en él se encuentran trozos de murallas arruinadas, y otros vestigios de antigua pobl., al parecer del tiempo de los árabes, y le denominan los naturales Villalba la Vieja. El terreno es bastante montuoso, contiene algunas minas de hierro, y bosques de pinos. Los CASINOS son locales. El correo se recibe de Mora de Ebro sin día fijo. PROP.: aceite en abundancia, trigo, cebada, legumbres y almendras; cria poco ganado lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: 6 molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de este art. y otros sobrantes; é importacion de ropas y efectos coloniales. Pobl.: 267 vec., 4,323 slm. CAP. PROD.: 8,424,666 rs. IMP.: 279,379.

VILLALBA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (45 leg.), v. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (27), dióc. de zaragoza (14): sit. á la falda de un monte en la ribera izq. del r. Miedes; le batan todos los vientos y goza de un clima templado y sano. Tiene sobre 50 CASAS, iglesia de San Juan, y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 26, dotada con 500 rs. igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de provision ordinaria, y 2 beneficiados, que componen el capítulo del; una ermita (Sta. Ana) sostenida por los vec., y un cementerio bien situado. (CONFINES: por N. con Calatayud y Torres; E. Sediles; S. fin el término con Calatayud y Torres; N. de N. de Belmonte, y O. Paracuellos y Alcaza; su extension de N. á S. es de 4 1/2 leg., y 2 de E. á O., y comprende varios montes, que crían salvia, romeros y tomillos; algunas canchales de cal y yeso, y 2 pequeñas deh. para pastos. El terreno es escabroso en su mayor parte, se sacan con unas 600 banegadas de regadío, que fertiliza el r. Miedes. CAMINOS: la carretera de Calatayud para Teruel, en mal estado. El correo se recibe de Calatayud por un encargado tres veces á la semana. RAPO.: cañamo, vino, trigo, cebada, algunas judias y patatas; mantiene ganado lanar, rep. y la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 16 vec., 75 slm. CAP. PROD.: 424,403 rs. IMP.: 26,500. CONTRA.: 4,999.

VILLALBA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

VILLALBA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, térm. jurisd. de Tordesillas.

VILLALBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Almedratejo (2), aud. terr. de Cáceres (17), c. g. de Estremadura: sit. en una colina sobre la ribera del Guadajira; es de clima cálida; reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas y tabardillos; tiene 250 CASAS de buena distribucion en lo general, en una plaza y calles regulares, empedradas y limpias; hay casa de ayuntamiento, escuela dotada con 4,500 rs. de fondos públicos, y la que sostiene 55 niños; 2 de niños sostenidos por retribucion, en las que se educan de 20 á 30; igl. parr. (La Purificación de Ntra. Sra.) en el curato de primer ascenso y provision ordinaria; y la situada al NO. el cementerio, y mas lejos el conv. de San Francisco, con el título de Monte- Virgen, sin destino alguno; se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, llamada Panguango, y 2 pilares, uno dentro y otro fuera, con aguas encañadas, abundantes y de buena calidad. Confina el término N. con los de Solana y Azahuchal; E. Fuente del Maestro; S. Feria y la Parra, y O. Sta. Marta y Corte de Peleas; extendiéndose de 1/4 á 1 leg., y comprende dos casas de campo en el sitio de la Colera, con plantío de olivos, huertas y viñas; las deh. del Carrascal, Salamanca y Falcon, de pasto; el monte encinar del pueblo y 4,600 fan. de labor, de las cuales son 500 de primera clase, 800 de segunda y el resto de tercera, en terreno llano con algunas quebradas, en gran parte tenaz y medianamente fértil, y en otras flojo; hallándose comprendido en lo que se llama en el país tierra de Barros. Le baña la rivera Guadajira, que tiene un puente de tres arcos, y da movimiento á 3 molinos harineros. CAMINOS: carreteros á los pueblos inmediatos y en estado regular; el correo se recibe en Almedratejo por barboteo el trigo y verduras; se mantiene ganado abundancia, aceite, vino y se cria alguna caza de liebres lanar, de cerda y la de la rivera. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite, los harineros citados, algunos tabanos, y se esporta el trigo y cebada, importándose art. de vestir. Pobl.: 322 vec., 4,256 slm. CAP. PROD.: 3,259,952 rs. IMP.: 200,767. CONTRA.: 23,065 rs. del mes. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,370 rs. 17 mrs., de que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los ingresos de propios, que consisten en las dos deh. citadas y algunos censos.

Esta v. es cap. de, marquésado de su nombre, e incorporado á la casa de Medinaceli, y se la llama comunmente Villalba de los Barros.

VILLALBA (San Cristóbal) desp. de la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Caceres.

VILLALBA DE ALBAJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 1/2 leg.), part. jud. de Olmedo (2 1/2), dióc. de Avila (16): sit. en punto algo elevado, con buena ventilación y clima sano; tiene 60 CASAS; la consis-

tarial; escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro dotado con 1.100 y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Isidro Labrador) servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Hornillos, Olmedo, Pozaldez y Matapozuelos. El terreno, basado por el r. Adaja, es de buena calidad. CAMINOS: los locales en mal estado. PINOS: cereales y legumbres; y unos 7.000 cántaros de vino: se crían las vacas de vacuno y mular necesarias para la agricultura; ánica ind. de las hab. Pobl.: 50 vec. 246 alm. CAP. PROD.: 4.430,466 rs. IMP.: 404,168.

VILLALBA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (44 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (1), dióc. de Osma (40): sit. en el vertiente de una colina, cerca de la márg. der. del r. Duero, con exposición al S.; está resguardada de los vientos del N. y E., y ventilada por los demás; su clima es templado y seco, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 160 CASAS; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristán; á la entrada de la pobl. por el camino de Aranda, se halla una ermita de San Pedro, con el cementerio contiguo á ella; al pie de la colina dentro de la misma v., hay una fuente con un pilón grande para abrevadero, y otra mayor mas abajo, que sirve de lavadero de ropas, estas aguas poco abundantes y en parte sícicas, sirven para el uso común del vecindario y para beber, y tal vez contribuya su insalubridad á sostener la enfermedad reinante de las intermitentes. El térm. confina N. la debesa de Ventosilla; E. el monte de Aguilera; S. Aranda, y O. el r. Duero. El terreno es de mediana calidad, participa de monte y llano, contiene algo arbolado de pinos, que solo sirve para el combustible. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. IND.: tejidos de cáñamo y estameñas ordinarias. Pobl.: 408 vec., 386 alm. CAP. PROD.: 4.498,800 rs. IMP.: 445,738. CONTR.: 42,083 rs. 8 ms.

VILLALBA DE GUARDO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33) y dióc. de Leon (32): sit. á orillas del r. Carrion, en una ladera muy pendiente, con clima frío; vientos N. y E., y poco propenso á enfermedades. Consta de 40 CASAS; escuela de primeras letras concurreda por 30 niños; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. El térm. confina: por N. Mantinos; E. Fontecha; S. Fresno del Rio, y O. Calaberas. Su terreno es de mediana calidad, y le cruza el citado r. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, lino y miel; se cria ganado lanar, vacuno y de corda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y elaboración de carbon de cepa. Pobl.: 33 vec., 472 almas. CAP. PROD.: 67,634 rs. IMP.: 2,093. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,900 rs., y se cubre con los prod. de propios.

VILLALBA DE LOMA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part. jud. de Villalón (2), dióc. de Leon (10): sit. en llano, con buena ventilación y clima sano. Tiene 33 CASAS; la consistoria; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 600 rs., que pagan los padres de los discípulos; hay una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura y un sacristán; otra estinguida que estuvo dedicada á San Juan; un pósito con el fondo de 470 fan. de trigo. Confina el térm. con los de Mayorga, Saices, Cabezon y Castroponce. El terreno es barrial y poco productivo. CAMINOS: los locales en mal estado, principalmente en tiempos de aguas. COMERCIO: se recibe y despacha en Villalón. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantienen ganado lanar y las vacas de vacuno y mular necesarias para la agricultura; ánica ind. de las hab. Pobl.: 38 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 510,200 rs. IMP.: 54,120.

VILLALBA DE LOSA: v. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Villalba, Murita, Mijala, Zaballa, Barriga, Villacian, Villota, Teza y Lastras, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Villarcayo (6): sit. en una altura, con buena ventilación y clima frío, pero sano, y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 30 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 20 fan. de

trigo; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El térm. confina: N. con Llorenzog y Villota; E. Misala; S. Hozalla y Mambliga, y O. el mismo Mambliga y Villota. El terreno es de mediana calidad; participa de monte y llano; lo fertiliza un r. que desagua en el Ebro, y lo cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y codornices. Pobl.: 24 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 572,500 rs. IMP.: 54,433.

El general carlista Eguia puso cerco á esta pobl. en abril de 1836, pero tuvo que levantarlo á pocos días, obligado por los movimientos de las columnas de la Reina.

VILLALBA DE RIOJA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (16): sit. en una altura llamada el Cerro, al E. de la cord. que parte desde la Concha del r. Ebro á su márg.; reinan todos los vientos, aunque está algo defendida de los del N. por un peñasco que hay á cosa de un tiro de fusil de aquella dirección, y su clima algo frío es saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas tercianas, particularmente durante la estación de invierno; se disfruta desde ella de hermosas y pintorescas vistas, desde las que se descubre toda la Rioja. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en varias calles pendientes y pantanosas, y una plaza en cuadro llamada el Rollo; casa de ayunt. que sirve también de escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 25 fan. de trigo y una retribución mensual que pagan los niños, de los que concurren 20, y 12 niñas. La igl. parr. (San Pelayo) la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa con arreglo al concordato, con un sacristán que lo es por el cabildo; se halla sit. al N. del pueblo y casi en su mayor elevación, habiendo dentro de ella una capilla que se llama de los Sres. de Castillo, que sin duda se mandó edificar por ellos, en razón á que poseen un fuerte muro orozgo y casa solar en el pueblo; la consistria es de construcción mas moderna que la nave, sin que por eso se sepa, ni de la una ni de la otra, cuando ni por quien fueron edificadas. Hacia al lado de E., estramuros del l. y á dist. de unos 100 pasos, hay una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) en cuyo edificio, aunque mequino, el día de la festividad del pueblo se celebra un reunion de los nobles, conservándose sin duda por esta circunstancia. Existe una fuente denominada Vermeja, de agua dura, dentro de la pobl., la cual aunque es perme, disminuye considerablemente en la jurisd. que toman el nombre de manantiales dispersos en la jurisd. que toman el nombre de los sitios donde brotan. Confina el térm.: N. con las posesiones que fueron de los frailes ó mouges de Herrera, en el part. de Miranda de Ebro; E. con los cotos de los mismos; S. con la jurisd. de Haro y granja de Atamuri, y O. con las Peñas de Jembres; corren por él las aguas que descienden de las alturas inmediatas, habiendo un puentecillo de manpostería para atravesarlas, denominado Espita-malo, cuyo significado explica su escaso merito. El terreno, en general de seco, es de mediana calidad, cultivándose sobre 300 fan. de pan de levadura y mas de 4,200 obradas de viña. CAMINOS: locales y de herradura. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Haro por balijero dos ó tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres y abundante vino; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura y fabricación de tejas y ladrillos, y el segundo á la venta y exportación del vino y demas frutos sobrantes, y á la importación de los géneros y artículos de que carecen. Pobl.: 32 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 1,313,300 reales. IMP.: 39,299. CONTR. de cuota fija: 5,678. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs. que se cubren con los prod. de propios, y si falta por reparto vecinal.

VILLALBA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de Palencia (9): sit. en una estera llanura, con clima frío. Tiene 250 CASAS; la consistria; cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 1,500 rs. y 48 fan. de trigo; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. y las retribuciones de las discípulas; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y 3 beneficiados. Confina el térm. con los de Matallana, Valoria, Molina y Montalegre;

dentro de él se encuentran una fuente y varios pozos; los crujiles del Humilladero y Sta. María y los desp. y cas. de Fuente Ingriño, Sta. Coloma, Coto de Arriba, el de Carbajal y el del ex-monast. de Matallana. El terreno, regado por el arroyo *Migares*, es de buena calidad; tiene buenos montes de encina. CAMINOS: los locales en mediano estado. CONEXO: se recibe y despacha en Medina de Rioseco: trigo, cereales, legumbres, vino, lanas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y capallar. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 1,864 rs. IMP.: 186,100.

VILLALBA DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Llerena, párroco de San Marcos de León, arced. de Santiago; aud. terr. y c. g. de Valladolid. sir. sobre una colina poco elevada; su CLIMA es templado y seco. Tiene 129 ca-

sas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. par. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y provision del Tribunal Supremo de los Ordenes Militares, y medianas aguas potables. Confinia con Otero de San Carlos, Destronzo, Villarria y Villafra. El terreno es llano, de superior calidad y de secano, y le baña el arroyo *Salado*. Hay un prado natural de 3/4 de leg. de long. Los CAMINOS son malos, excepto el de travesía por Zamora desde Benavente y Villalpado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villafra. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar y caza de liebre. POBL.: 400 vecinos, 130 alm. CAP. PROD.: 84,392 rs. m. IMP.: 46,580. CONTR.: 9,379 rs. 75 mrs. Forma una vicaria, cuyo pormenor puede verse á continuación:

VICARIA	PARTIDOS	PROVINCIAS	CATEGORIA DE LOS CURATOS.																	
			Num. de parroquias.	M. de anejos.	Sanitarios y ermitas.	Cv.	V.	D.	Matrón.	Primer vicario.	Segundo vicario.	Termino.								
DE VILLALBA DE LA LAMPREANA.																				
PUEBLOS.	JUICIALES	ZAMORA.																		
Villalba de la Lampreana.	Benavente.	ZAMORA.	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0
San Cebrían de Castro.	Zamora.		4	2	1	4	4	4	4	3	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0
Peñalluscende.	Bermillo.		4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0
Perilla de Castro.	Alcañices.		4	0	0	4	4	4	4	2	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0
Piedrabita.	Zamora.		4	0	0	4	0	0	4	2	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0
Cabillos.	Id.		4	0	0	4	0	0	4	1	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0
Totales.				6	3	1	6	2	3	40	4	0	4	0	0	4	0	0	4	0

VILLALBA DE LOS LLANOS: v. con ayunt. del que dependen los desp. y alq. de Maza de San Pedro, Monte-alto y Negrillos en la prov. -dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sir. en una ladera rodeada de montes; el CLIMA es regular y propenso á calenturas. Tiene 60 CASAS de mala construcción y pocas comodidades formando cuerpo de pobl. á la que se surte de agua de la de 2 pozos no muy abundantes; una escuela de instrucción primaria concurreda por 22 niños de ambos sexos; igl. par. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura ecónomo de provision del diocesano, y un cementerio fuera del pueblo. Confinia el térrm. por el N. con A. de Lineje; E. Matilla de los Caños; S. Huelmos de Casasotilla, y O. Maza de San Pedro; pasa por el arroyo que solo en tiempo de invierno lleva agua. El TERRENO participa de llano y monte; es secano y de mediana calidad; tiene monte de encina y mata baja y algunas alamedas de negrillos. Los CAMINOS son locales. El CONEXO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno, garbanos y pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 61 vec., 264 alm. RIQUEZA PROD.: 393,500 rs. IMP.: 43,680.

VILLALBA DE LOS MORALES: l. con ayunt. en la prov. de Truel (10 leg.), part. jud. de Calamocha (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16) y c. g. de Aragón. sir. en terreno montuoso cerca de la mar; igl. del *Trío*; el CLIMA es frío en algo frío es muy sano. Tiene 30 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria medianamente concurreda; igl. par. (Santiago), servida por un cura de entada y de provision ordinaria y un cementerio bien situado. En la plaza única de este pueblo hay una fuente de cuyas aguas se surten los vec. Confinia el térrm. por el N. con el de Poyo; E. Fuentes Claras; S. Torrijo, y O. Torralbilla de los Sisonés; hay en él diferentes manantiales y abundantes canchales de excelente piedra de sillería. El TERRENO es montuoso y de secano en su mayor parte pues tiene varios trozos de tierra regadío. Los CAMINOS generalmente son de herradura y locales. El CONEXO se recibe de Calamocha. PROD.: trigo, avena, cebada, azafraán, cáñamo, lezambres y verduras; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 424 alm. RIQUEZA IMP.: 42,766.

VILLALBA Y LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santa María de Trobo (V.). POBL.: 20 vec., 97 alm.

VILLALBANE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (22 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdefresno. sir. en terreno bajo; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 reales, á que asisten 20 niños; igl. (San Juan Bautista) acaecial de Solanilla, y 4 res fuentes de buenas aguas. Confinia con Villafel, Represo, Carbajosa, y la matriz. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 22 vec., 140 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLALBARBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1/2), dióc. de Zamora (8). sir. en una dilatada llanura, entre dos arr. llamados *Baxos* y *Griegos* con buena ventilación y saludable CRIMA: tiene 420 CASAS; la consistorial; un hospital, para enfermos pobres, á cargo de una hermandad con el título de *La Asunción*; escuela de instrucción primaria de cuarta clase con la dotación de reglamento; una igl. par. (San Miguel Arcángel), servida por un cura y cuatro beneficiados: confina el térrm. con los de La Mota, Pedrosa y Benafarces; el TERRENO es llano y de buena calidad; se fertilizan los indicados arr. y el *Griegos*, sobre el que hay un puente de piedra con tres arcos, á consecuencia grandes daños con sus desbordaciones. CAMINOS: los locales, en buen estado. CONEXO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, uva, zumaque y buenos pastos á los que se mantienen las yuntas necesarias para la agricultura, única ind. de los habitantes. POBL.: 147 vec., 467 alm. CAP. PROD.: 539,750 rs. IMP.: 58,975.

VILLALBETO: l. agr. á 60 alm. de Benavente, en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (16), sir. en el valle de *Respanda*, combatido por los vientos de N. y O. con CLIMA frío y poco propenso á enfermedades. Corría de 28 CASAS de mala construcción; escuela por temporada; y una igl. par., cuyo surtido es de en-

trada. El térm. confina por N. Avilante; E. Reoueva; S. Barajones, y O. Respedero; el terreno disfruta de monte y llano y es medianamente productivo; los CAMINOS son locales y malos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, trillos y lino; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos. **POBL.**: 48 vec., 04 alm. **CAP. PROD.**: 47,075 rs. **CONTR.**: 4,500.

VILLALBITE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria de Torreibe (V.). **POBL.**: 42 vec., 54 almas.

VILLALBOS: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2). **SIT.** en medio de un valle de 2 leg. de largo y medio cuarto de ancho: **CLIMA** zungueo frío y húmedo es su embargo saludable, dominando el viento N. y los dolores reumáticos. Tiene 23 casas, inclusa la de ayunt.; una escuela de educación primaria y una igl. parroquial (S. To.mas). **IND.**: S. Villanar; E. Carrías; S. Villamondar; y O. Turrientes y Cerraton. **SU TERRENO** es desigual, pero muy productivo. **CLIMA** del r. *Oca*, que con sus aguas da movimiento á tres molinos harineros y dos agua en el *Elro*. **CAMINOS**: los vecinales. **PROD.**: trigo, avena, cebada, legumbres, lino, cáñamo, hortalizas para el consumo y algun ganado. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 24 vec., 69 alm. **CAP. PROD.**: 572,500 rs. **IMP.**: 54,433.

VILLALCAZAR DE SIRGA (valgo VILLASIRGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. v. c. g. de Valladolid (13). **SIT.** en una pequeña ladera y á la marg. der. del r. *Cereza* á distancia de 1/4 de leg.: su **CLIMA** es poco frío bien ventilado y nada propenso á enfermedades, padeciéndose solamente algunas intermitentes. Cuenta de 160 casas de pobre construcción á escepcion de la titulada palacio y otras 49 mas que son regulares: la escuela de primeras letras concurrida por 42 niños y 25 niñas está dotada con 48 fan. de trigo y 200 rs. dándosele además al maestro habitación: á corta distancia de la v. hay 2 fuentes de buena agua de las que se surte el vecindario: la igl. par. (Ntra. Sra. La Blanca) está servida por un cura de segundo ascenso y 3 beneficiados; hay además 2 ermita Ntra. Sra. del Rio y Santo Cristo del Humilladero. El térm. confina por N. con Carretero; E. Arconada; S. Villanueva; y O. Villanueva del Rio; su TERRENO, cuyo cabecero es el r. *Cereza*, es de buena calidad, y en especial las marg. del *Uziza* que le baña de N. á S. y las hondouadas de los valles: los CAMINOS son locales y en mal estado, cruzando tambien la calzada de peregrinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, y vino; se cria ganado lanar y algun muar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y escachos. **IND.**: la agrícola y demas oficios indispensables. **COMERCIO** la venta del sobrante de sus productos. **POBL.**: 93 vec., 984 alm. **CAP. PROD.**: 282,444 rs. **IMP.**: 19,991. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,900 y se cubre con 3,900 que producen los propios y el déficit por reportes vecinales.

VILLALLAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices, aud. terr. y c. de Valladolid. **SIT.** en tierra de CAMINOS es templado y sano. Tiene 150 casas; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. par. (San Lorenzo); servida por un cura de segundo ascenso y provision del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de la Encarnacion y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con Cerezal, Carbajosa, Ricobayo, y los r. *Esta* y *Duero*. El TERRENO es de mediana y mala calidad, por él corren las aguas del *Duero* y *Esta*. Hay dos montes de robles, pinos, y matas bajas y un soto de negrillos. Los CAMINOS dirigen á Zamora, Carbajales, Alcañices, y para el jud. de Sayago. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados, caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: una fabrica de estameñas y algunos molinos harineros. **POBL.**: 140 vec., 586 alm. **CAP. PROD.**: 232,230 rs. **IMP.**: 25,768. **CONTR.**: 44,778 rs. con 44 mrs.

VILLALCON: v. con ayunt. en la prov. di. Palencia (7 leg.), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16) y part. jud. de Frechilla (3). **SIT.**: á la parte O. de la prov. en terreno que rodan los vientos NE. y O. y se padecen constipados y dolores de costado. Tiene 90 casas de medianas comodidades y propias para labradores, que

forman 4 calles anchas, una de ellas empedrada y una plaza; casa de ayunt. con cárcel, una escuela de niños de ambos sexos concurrida por 80, á cuyo maestro se le paga 12 cargas de trigo, 3 de los fondos comunes y 7 por reparto entre los padres de los niños; una igl. par. (Ntra. Sra.) de una plaza y servida por el parroco y 6 beneficiados; el cementerio se halla fuera del pueblo en parage bien ventilado, junto á la ermita del Cristo del Humilladero; hay otra ermita en el térm. llamada de Ntra. Sra. del Páramo: se surten los vec. de las aguas de varios pozos que hay dentro de la pobl.: á unas 1,000 varas de esta hay una fuente de abundantes y esquisitas aguas: confina el térm. por N. con los de Arroyo y Población; E. con los de Quantanilla y Calzadilla; S. con el de San Roman de la Cuba, y O. con los de Pozzrama y Villela. El TERRENO es de buena calidad y de secano; no hay montes y sólo se encuentra una alameda de álamos: blacios: tres prados para pastos propios del comun y cinco de particulares que coquegan la yerba en San Juan: los CAMINOS son locales y malos y la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Villada los miércoles y domingos. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, mular y vacuno y caza de liebres y alguna perdiz. **POBL.**: 70 vec., 374 alm. **CAP. PROD.**: 33,435 rs. **IMP.**: 10,599.

VILLALDAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Santiago de Miraz (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 alm.

VILLALDAVIN: v. agregada al ayunt. de Perales en la prov. y dióc. part. jud. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** en una pequeña altura, á cuyo pie curso el *Carrion*; su **CLIMA** es poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 28 casas de mala construcción; escuela de primer s. letras, dotada con 6 cargas de trigo: para surtido de los vec. una fuente de buenas aguas: la igl. par. (S. Eulalia) es de entrada y provision ordinaria. El **TERM.** confina con los de San Cebrían de Campos, Bivas, Husillos, Becerril y Granja de Villafraña: su terreno es llano lo de N. y E. y de regadio muy productivo; no así lo de S. y O. que es cascajoso y malo: le cruza el citado r. y un cuernago ó brazo de aquel: los CAMINOS son locales y en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y poca caza. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus prod., y la importacion de los art. de que se hace **POBL.**: segun datos oficiales 44 vec., 172 alm. y segun noticias fidignas 26 de los primeros y 118 de las segundas. **CAP. PROD.**: 43,670 rs. **IMP.**: 4,840.

VILLALDEMIRO: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojoriz (3 1/2). **SIT.**: en un llano, con buena ventilacion y **CLIMA** frío y saludable, y se padecen inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 200 casas, escuela de instruccion primaria, dotada con 1,300 rs. una igl. par. (San Juan), servida por dos beneficiados iguales. El **TERM.** confina N. Zamora; E. Torres; S. Pampiega, y O. Villayuda. El terreno es de buena calidad; tiene un monte regularmente poblado de arboles: le fertiliza el r. *Añizcan*, y le cruzan varios caminos locales. El comun se recibe de Pampiega. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballo y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres y pesca de anguilas, truchas y bar. **POBL.**: 54 vec., 208 alm. **CAP. PROD.**: 830,800 rs. **IMP.**: 80,322 CONTR.: 5,132 rs. 17 mrs.

VILLALEBRIN: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Saldaña del Rio: **SIT.** en una llanura á orillas del *Valladeraduey*; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 22 casas, escuela de primeras letras por 3 mrs. el año; el par. San Pedro ad vivum servida por un cura y dos fuentes de buenas aguas. Confina con Villahum, Villazan, Riosequillo, Granja, Pecón y Sahagun. El TERRENO es de buena calidad y le bañan las aguas del *Valladeraduey*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Saldaña por Sahagun, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. **PROD.**: granos, legumbres, vino y pastos; criagados y alguna caza y pesca. **IND.**: un molino harinero. **COMERCIO**: se estrae trigo y centeno, y se importa lo que falta para el consumo. **POBL.**: 49 vec., 160 alm.: **CONTR.** con el ayunt.

VILLALEBRE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de Molle (V.).

VILLALENGUA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (19 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (14); str. en la parte superior de un cerro á la izq. del r. *Mambles*; la batén los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado y sano, aunque se padecen algunos catarros y afecciones de pecho. Tiene 302 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,362 rs.; igl. parr. (La Asunción) servida por un cura de segundo ascenso que presenta la encomienda de San Juan de Jerusalem, y 3 beneficiados que componen el capítulo eccl.; 5 orn. Sta. Juliana, San Gregorio, San Juan Bautista, San Miguel y San Roque, sostenidas por los vec.; y un cementerio junto á la igl. Confina el térrm. por N. con el de Torrijo y Villarroya; E. Moros y Cervera; S. Enbid de Ariza, y O. Torrijo; su estension de N. á S. es de una leg. y 4/4 de E. á O.: en su radio comprende una casa de campo que habita el ermitaño de Sta. Eulalia, con varias eras y pajares que todo lleva el nombre de la espresada ermita, y un monte pequeño dividido en deb. El **TERRAZO** es de buena calidad; participa de seco y derogado que fertiliza el r. *Mambles*, de cuyas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. **CAMINOS:** el de Calatayud á Soria al que se incorpora el de Cervera y Arñón en mal estado, y en el que hay una venta. El conazo se recibe de Calatayud por *balijero*. **PROD.:** trigo, cebada, vino, cáñamo, lino, alubias y toda clase de frutas; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y escasa pesca en el r. **IND.:** la agrícola. **COMERCIO:** consiste principalmente en la exportación de vino, cáñamo y alubias, é importación de bacalao y arroz. **COBL.:** 177 vec., 840 alm., **CAP. PROD.:** 4,680,000 rs. **IMP.:** 436,500. **CONTR.:** 23,932 rs.

VILLALFEIDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. str. á la márg. izq. del r. *Torío*; su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Felipe) conuna á Serrilla, servida por un cura de 2.º ascenso y presbíter del abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M.; buenas aguas potables. Confina con Matallana, Aviaños, Vegacervera y Serrilla. El **TERRAZO** es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.:** granos; legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.:** 40 vec., 462 almas. **CONTR.** con el ayunt.

VILLALQUITE: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdepoelo; str. en la ribera de Gradefes, sobre terreno llano; su **CLIMA** es templado, y sujeto á tercianas, y constipados. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un cura; una ermita (San Antonio Abad); y una fuente de regulares aguas. Confina con Aldea del Puente, Matamorán, Señales del Pavuelo, y Vega de los Arboles. El **TERRAZO** es de mala calidad, y le banan las aguas del *Esta*. Los **CAMINOS** son locales; recibía la correspondencia de Mansilla de las Mulas. **PROD.:** centeno, algun trigo, legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y ganos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. **POBL.:** 44 vec., 60 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLALGORDO DE JUCAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.), part. jud. de La Roda, c. g. de Valencia (30), dióc. de Cuenca (45); str. en llano con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano. Tiene 350 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 1,500 rs., otra de niñas, cuya maestra percibe 260 rs., y las rubricaciones de las discipulas; varios pozos de saludables y buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristán; confina el térrm. con los de Casasmarino, Huertas del Rio, Quintanar del Rey, Tarazona y Casas de Benítez; dentro de él se encuentran las cas. de Rámbla del Agua, Escobosas y Regatos; el **TERRAZO** no batido por el *Júcar*, cuyo paso facilita un puente, es arenoso, fofo y de mala calidad; tiene montes puares, de propiedad particular: **CAMINOS**, los que dirigen á los pueblos limítrofes. **COMER.** se recibe y despacha en La Roda: **PROD.** cereales, legumbres, vino, aceite, azafrañ, hortalizas y pastos con los que se mantiene ganado lanar y ha yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices,

y pesca de barbos. **IND.:** la agrícola, una fáb. de harinas, otra de papel y otra de hilados. **COMERCIO:** exportación de sobreante de vidros; é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 366 vec., 4,603 alm. **CAP. PROD.:** 4,885,975 rs.; **IMP.:** 211,148.

VILLALIBADO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (4/2). str. en una pequeña altura; reinan con frecuencia los vientos del N.; su **CLIMA** es frío pero sano, y propenso á catarros y pulmonías. Tiene 20 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (la Transfiguración del Señor) servida por un cura párroco. El **TERRAZO** confina N. Villante; E. Tovar; S. Castroponcea, y O. Arenillas. El **TERRAZO** es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Fuencelbil*, que tiene su origen en este terr.; le cruzan varios caminos locales. **PROD.:** cereales, legumbres, y lino; cria ganado lanar y vacuno, y pesca de congrejos. **POBL.:** 41 vec., 32 almas. **CAP. PROD.:** 236, 700 rs. **IMP.:** 23,517. **CONTR.:** 4,371 rs. 17 mrs.

VILLALIBRE DE SOMOZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo. str. en terreno desigual; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de ingreso y presbíter del cabildo catedral de Astorga, y una fuente de buenas aguas. Confina con Lucillo, Filii, Boisan, Luyego y Tabladillo de Turienzo. El **TERRAZO** es de inferior calidad. **PROD.:** centeno, patatas y pastos; cria ganados. **IND.:** la arriería, quedando á cargo de las mujeres las labores del campo y cuidado de los ganados. **POBL.:** 60 vec., 300 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLALIBRE DE LA JURISDICCION: ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, á cuya v. corresponde.

VILLALIS: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Palacios (3), ayunt. de Valdeerna. str. en un valle sobre una colina; su **CLIMA** es templado, y se sufren fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Miranda; una ermita (a Piedad) con su buena casa y rentas suficientes para el culto y clero de una parr., y varias fuentes de buenas aguas en los alcuernas. Confina con Robledo, Robledojo, Fresno, Posada, Quintana, Palacios, Quintanilla y Tabuyo del Monte; en su terr. se encuentra el desp. de San Martín de Vega. El **TERRAZO** es de mediana calidad, y le banan las aguas del *Duerna*. Hay dos montes cubiertos de encinas, y matas bajas. Los **CAMINOS** son locales; recibe la correspondencia de la Bañeza. **PROD.:** granos, lino, frutas, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.:** 3 molinos harineros, y 3 telares de lino y lana, cuyos productos y primeras materias venden en los mercados inmediatos. **POBL.:** 60 vec., 250 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLALMAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sahelices del Rio. str. á la márg. der. del r. *Valderaduey*, en una ladera suave, con un gran monte por la parte del O.; su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (San Juan) matriz de Villazan, servida por un cura que presentaban los religiosos del conv. de Triamos, órden de Sta. Dominga, abadesa y religiosas de Gradefes; y D. Juan Gutiérrez Vidanes, vicario de Sahagun, y buenas aguas potables. Confina con el ayunt. de Villacelvil. El **TERRAZO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. **PROD.:** granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.:** telares de lanzos del país. **POBL.:** 48 vec., 70 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLALMANZO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (6 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de *ere nullius* de Lerma (4/2). str. en terreno llano, á la der. de la carretera de Búrgos á Francia, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano, y expuesto á fiebres inflamatorias. Tiene 470 CASAS; 32 lagares; 30 corrales, y 24 diseminadas por el térrm.; aquellas forman campo de polil., aunque separadas unas de otras, cuya irregularidad conserva aún de resultas del horroroso incendio que sufrió en el año 1812 por el ejército francés, á su retirada de la batalla de los Arapiles; hay escuela de instrucción primaria, dotada con 48 fan. de trigo; 3 mesones; una venta del concejo, sobre la calzada; 20

zon ganado, ind. la agrícola. Pobl. : 43 vec., 463 alm. CAP. PROD. : 763,000 rs. IMP. : 3,276 rs. 29 mgrs. Este pueblo pertenecía antiguamente a la jurisd. de Villalón; parti. ind. de entradas en la prov., auto. ferr. y G. de Valladolid, dióc. de León: fórmulo el 1.º, 12.º y 13.º grandes y 6 desp. que componen 4 v. aut. : Los datos de población, riqueza, contribución etc., se demuestran en el estado siguiente.

VILLALÓN: ind. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), partido judicial de Posadas (4/2), ayuntamiento y término de Fuente-Palmera (N.). Está sit. en llano, y se celebró, sin perjuicio alguno, por ayuntamientos de este concejo, y a la que se rebogó al recamparse de este pueblo, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan.

compone de 9 CASAS de lujo y 7 de rama, en que habitan 43 vecinos, 64 almas.

VILLALÓN: parti. ind. de entradas en la prov., auto. ferr. y G. de Valladolid, dióc. de León: fórmulo el 1.º, 12.º y 13.º grandes y 6 desp. que componen 4 v. aut. : Los datos de población, riqueza, contribución etc., se demuestran en el estado siguiente.

COMPONENTES de ayuntamientos de este concejo, y a la que se rebogó al recamparse de este pueblo, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan.

AUMENTAMIENTOS.	Ob. a que pertenecen.	Población.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE EN TOTALIDAD.		CONTRIBUCIONES (%)															
		Almas.	Vezinos.	Contribu. p. enles.	Capacidad.	Total.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Shaldotes.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Cap. de sól. cor. a q. de 98,000 hs.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100.						
Agular de Campos.	Leon.	194	773	423	8	136	429	1	4	4	4	5	4	4	5	4	3	6	49	793	214,367	11,008	1,276	29	328,70	167	30	42	4	15	18			
Barcel de la Lo- ma.	id.	91	380	89	3	87	4	4	4	4	4	3	4	3	4	5	4	5	33	790	40,663	431	18	142	33	204,67	217	29	36	20	60	46		
Bolanos.	id.	134	633	408	6	114	64	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	46	763	94,009	645	16	138	28	239,85	149	4	33	8	27	34		
Basilio de Claves.	id.	31	93	50	1	31	23	1	2	4	3	4	4	3	4	5	6	4	48	723	4,282	4,531	11	443	23	61,90	147	26	3	3	14	86		
Cabezo de Valde- rancy.	id.	20	77	46	4	20	15	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	6	0	116	6,650	2078	3	700	17	7,618	309	41	61	8	17	7	
Cas. An.	id.	52	48	51	4	43	31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	48	0	4,716	4,970	39	946	17	3,266	91	91	78	9	10		
Cast. onopea.	id.	70	216	88	1	63	43	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	49	0	9,205	4,348	27	448	50	48,729	324	4	73	2	2	1	
Ceinas.	id.	493	405	83	2	85	27	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	29	102	80	139	868	44	217	32	204,41	188	26	50	2	2	9	
Cuasca de Cam- pos.	id.	331	439	190	6	496	160	1	6	6	6	6	6	6	6	6	9	9	57	326	200,838	878	32	223	48	428,78	430	47	32	33	44	74		
Fonluyvelos.	id.	44	43	36	12	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	23	0	32	5742	1,505	7	633	43	7,608	1,70	32	60	20	43	0	
Patón.	id.	90	210	72	4	72	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	28	0	163,000	1,392	8	953	87	146,48	162	26	69	28	42	60		
Gordaliza de Lo- n.	id.	42	52	40	1	41	7	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	4,294	3,440	11	793	31	6,993	577	23	433	40	46	70	
Herrín.	id.	423	634	401	3	404	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47	757	200,344	2,232	25	460	4	2,575,30	262	41	40	25	8	65		
Mavaga.	id.	509	2000	246	3	249	18	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	43	5	41,600	838	307	4	24	19	8,343	1,062	47	40	21	49	63	
Mojar de Arri- bas.	id.	72	230	70	2	72	67	1	2	4	4	4	4	4	4	5	6	6	50	0	6	9528	565	22	277	48	130,82	181	62	8	18	53		
Monsiario de Ve- n.	id.	136	608	409	4	410	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	54	1,500	406,140	780	45	176	20	486,29	139	6	31	49	17	83		
Sanse de Cam- pos.	id.	63	200	83	4	83	24	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	48	0	62	668	9	108	44	7,893	125	9	34	19	48	76		
Pajares de Cam- pos.	id.	7	28	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	0	7	2,400	3,542	20	835	84	4,284	632	5	468	5	48	91	
Quintanilla de Mo- lar.	id.	4	6	8	3	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	0	1,850	1,850	3,063	81	3,228	3,228	5,538	5	17	36				
Randos.	id.	49	76	20	2	20	18	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7	0	19	24,232	475	43	318	89	26,877	399	29	77	46	24	29	
Sañtes.	id.	428	571	35	93	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	34	1,142	60,980	771	32	406	87	68,667	130	25	29	20	27	74		
Sarvas de Cam- pos.	id.	75	253	95	6	72	42	1	2	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	8	0	37,707	3,707	20	186	45	66,76	68	35	23	19	42	64	
Urras de Castro- ponco.	id.	121	475	91	3	84	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40	118	83,106	670	7	171	53	202,20	403	16	42	23	24	39		
	id.	71	212	66		66	65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	49	0	51,000	760	49	823	51	4,003	444	4	41	43	18	54		

VILLALON, cab. del part.

3	Aguilar de Campos.												
3	4	Bercial de la Loma.											
4	1 1/2	2 1/2	Cuenca de Campos.										
4	2 1/2	3 1/4	3 1/4	Gaton.									
4	3 1/4	4	4 1/2	4	Herrin.								
3	4	3 3/4	4	4 1/2	4	Mayorga de Campos.							
3	4 1/2	4 1/2	4	4	3 1/2	4 1/2	Melgar de arriba.						
4	4 3/4	2	4	3	3	2	3	Villacid.					
3	2 1/2	2	3 1/2	4	4	2	3 1/4	4 1/4	Villagra.				
2	3	3	3 1/4	4	3 1/2	4	2 1/4	4	Vecilla de Valderaduey.				
10	7	7	9	9	10	12	13	10	44	8	Valladolid, aud. terr. y c. g.		
12	15	15	14	13	12	9	9	12	40	10	22	Leon, dióc.	
12	39	39	40	41	42	45	45	42	43	43	32	44	Madrid.

VILLALON DE CAMPOS: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (40 leg.), dióc. de Leon (12). Sit. en una espaciosa llanura, con libre ventilación y clima frío, las enfermedades mas comunes son pulmonías y dolores de costado: tiene 1,300 CASAS, muchas de ellas de hermosa perspectiva y sólida construcción, distribuidas en varias calles y plazas, en una de las que se eleva un elegante y magnífico rollo, de gran nombrada en el país y fuera de él; un hermoso hospital de construcción gótica, edificado á expensas del conde de Benavente: 3 escuelas de instrucción primaria, una pública dotada con 9 rs. diarios, y dos privadas, regulándose la concurrencia de las 3 en 540 alumnos: 2 particulares de niñas, frecuentadas por 200 discípulas; 3 igl. parr., San Miguel, hermoso edificio de orden gótico, servida por un cura párroco y un cabildo de beneficiados; San Juan y San Pedro servidas cada una por su respectivo cura y sacristán; un conv. que fue de victorias y en el día está destinado á cuartel; otro que fue de dominicos y se ha habitado para posada con toda comodidad, se han hecho dos cómodas casas de habitación y una hermosa sala de audiencia para el tribunal, con todas sus dependencias; hubo otro de franciscanos, que habiendo pasado á propiedad particular en 1830, ha sido demolido: confina el término con los de Bustillo, Villanueva, Villafrades, Cuenca y Foutiroyelo; dentro de él se encuentran 42 fuentes de abundantes y buenas aguas, y las ermitas de Fuentes y Villacida: el terreno es fuerte y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se recibe en su estafeta los domingos, martes y viernes por un conductor que lo trae de la adm. de Rioseco, y sale en los mismos dias. PROD.: cereales y legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres, perdices y palomas. IND.: la agrícola, 8 fab. de curtidos de tejidos de trenzaderas, 6 de chocolate, 5 molinos de aceite de linaza, 3 harineros de viento, 4 tintes, cerrias, confiterías, ebánicas, carpinteros, carreteros, albaniles, tejeros, sastres, plateros y zapateros, algunos vec. se dedican á la arriería y otros á la elaboración de los esquistos quesos, que tanta fama llevan en Madrid y otros puntos. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, quesos y demas productos de la ind. é importación de los art. que faltan; hay varias tiendas y puestos ambulantes de ropas, quincalla, comestibles y otros géneros: los sábados de todas las semanas se celebra mercado y una feria anual que principia el 25 de junio; el tráfico lo constituyen los ganados lanar, mular y caballar, géneros ultramarinos y coloniales, paños y toda clase de ro-

pas, curtidos, maderas, quincalla y otros art., entre ellos toda clase de comestibles. POBL.: 4,138 vec., 4,674 alm. CAP. PROD.: 19.946,820 rs. IMP.: 4.974,676.

VILLALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antón de Villanueva (V.).

VILLALONGA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Pego (2), (C.) aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (40). Sit. en terreno llano al pie de los montes de Laguna y Azafar, á la der. del r. Alcoy: la batena con mas frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, aun cuando se padecen algunos catarros. Antiguamente habia en este valle 10 pueblos que tenian por matriz á Villalonga; pero despues de la reconquista del reino de Valencia por el rey D. Jaime, fueron desamparándose sus moradores, y fundaron sus casas en el que existe llamado la ant. Villalonga, quedando en la actualidad, solo escorabros, que manifiestan el sitio donde estuvieron fundados los 7 primeros, y se llamaron *Rafol*, *Buzerques*, *Lafont*, *Simat*, *Reconch*, *Reconchent*, *Almaceta*, *Alcudia*, *Cais* y *Plasa*. Cuyos tres últimos juntos forman hoy la v. de Villalonga. Tiene 400 CASAS de rústica construcción y mal distribuidas interiormente, repartidas en varias calles irregulares y sin empedrar, pero bastante cómodas y limpias, y una plaza de regular capacidad: hay casa de ayunt. y cárcel con habitación para el alcalde; escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas asistida por 60, y 800 rs. de dotación; igl. parr. (Los Santos Reyes) de primer ascenso, servida por un cura y un vicario de provision ordinaria, tiene por anejo á Forna; una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Fuente, sit. dentro de la pobl., con media naranja y cruceiro; otra á 1/4 de hora S. de la v., y bajo la advocación de San Antonio Abad, S. de Antonio de Padua y Sta. Bárbara; otra en el desp. de Buxerques dedicada á San Lorenzo, y un cementerio á unos 60 pasos N. del pueblo, del que fue su ant. igl. parr.: los vec. se surten para sus usos de varias fuentes que nacen en las inmediaciones, y principalmente de la que hay dentro del pueblo al pie de la capilla de la Virgen de su nombre, muy abundante y de buenas aguas. Colina el término por N. con el de Potries; E. Forna; S. Gallinera, y O. Lorchá: su extensión de N. á S. es de 1 1/2 horas, y 2 de E. á O., comprendiendo en su radio varios montes, de los que los principales son la Costera alta al E., Azafar al S. y Laguna al O., formando cordillera los dos primeros. El terreno es montuoso en su mayor parte, pedregoso y tenaz en toda ella, y flojo en la huerta que ocupa el llano, regada por 2 fuentes que nacen en los montes inmediatos, y bañada por el r. Alcoy, en cuyo cauce se encuentra el ant. ozad denominado de

(C) Por real orden de 21 de noviembre de 1817 se ha trasladado á la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia.

Encarroz, que sirve para el riego de las tierras de la v. de Oliva y luego se dañada, por cuenta de cuyos invecitados en el agua se está construyendo Gandía para Valencia, y los caminos hay uno carretero por el camino de Sagunto, y los demás locales, de heredad su unca estado. El campo se recibe de la adm. de Oliva por un encargo, pagándole á maravillas por carta. **PROD.**: trigo, maíz, se, algarrobas, poco vino, aceite y algunas frutas; mantiene ganado lanar, cabrio y mular. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 de aceite, dedicándose algunos vec. al trato en caballerías que conducen de Gandía y venden en todo el reino de Valencia. Hay un mercado semanal los viernes, cuyos principales art. son: arroz, sardinas, bacalao y otros comestibles. **POBL.**: 366 vec., 4,598 alm. **CAP. PROD.**: 4,265,600 rs. **IMP.**: 177,048. **CONTR.**: 23,687. El **MUNICIPIO** MUNICIPAL ordinario asciende á 2,560 rs. que se cubre con el producto de Propias y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLALONGA (San Pedro): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de San Jenjo. sir. en la estremidad SO. del valle de Salnes, cerca del Océano Atlántico, con libre ventilación y clima sano. Tiene 40 CASAS en los l. de Arnoza, Carballal, Cortiña, Püeros, Salgueiro, y cas. de Rebel, propio del Duque de Patiño. La igl. parr. (San Pedro), de la que se aneja la de Santo Tomás de Gondar, se halla servida por un cura de entrada y patronato del mencionado duque. Confinia con el agua, y con las felig. de Nonia y Dena. El terreno es de buena calidad; y en su parte montuosa se originan algunos arroyuelos que van á desaguar en una de las sinuosidades de la ría de Arosa. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, legumbres, vino, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y una fáb. de tejas. **POBL.**: 41 vec., 211 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLALONQUEJAR: l. con ayunt. en la prov. y part. jud., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). Por su proximidad á la cap. disfruta del mismo clima que ella, y de igualdad á los accidentes su terreno (V. Burgos). Tiene 40 CASAS, escuela de instrucción primaria dotada con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura párroco. El **TRAM.** confina N. Búrgos; E. Tardajos; S. Páramo, y O. Villavilla. **POBL.**: 19 vec., 79 almas. **CAP. PROD.**: 700,500 rs. **IMP.**: 67,739. **CONTR.**: 2,455 rs. 19 mrs.

VILLALONSO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Toro (2), aud. terr. c. g. de Valladolid (9). Sit. en terreno algo desigual; su clima es templado, y padecense constipados, afecciones de pecho, gastricas y tifóides. Tiene 446 CASAS; la consistorial y cárcel: escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs., á que asisten 70 niños; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de primer ascenso y presentación in *solidum* del duque de Medinaceli; una ermita (el Cristo de la Vera Cruz) y buenas aguas potables. Confinia con Benafarces, Casusola, Morales, Villavendimio y Pinilla: en su término se encuentra el desp. de Lobones correspondiente á la jurisd. de Benafarces y Villaluso, cuyos pueblos aprovechan sus pastos. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas que nacen de la fuente del Tallo, y bajan por los términos de Tierra, Pobladora y Benafarces. Los **CAMINOS** son locales, pasando por Lobones la calzada de Toro á Rioseco: recibe la **CORRESPONDENCIA** de aquella ciudad: **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y paños crudos y alguna caza de perdices y liebres. **POBL.**: 453 vec., 444 alm. **CAP. PROD.**: 734,420 rs. **IMP.**: 51,178. **CONTR.**: 44,083 rs. y 9 mrs.

VILLALPANDO: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., aud. terr. c. g. de Valladolid (4 leg.), intendencia de Zamora, part. jud. de Medina de Rioseco (5), dióc. de Leon (1). Sit. en un llano, sobre la carretera de Madrid á Galicia, con clima frío y propenso á fiebres intermitentes y tabardillos: tiene 700 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, dotado con 4,400 rs.; otra de niñas sin mas dotación que las retribuciones de las discípulas; una fuente y 12 pozos de aguas potables; 8 parr. (Santa María la Antigua, Ntra. Sra. del Templo, San Miguel, San Andrés, San Lorenzo, San Nicolás, San Pedro y Santiago); para su servicio, además de los res-

pectivos curas, hay un capitulo de 40 beneficiados; hay tambien en conv. de monjes habitado por 9 religiosos, y 2 que fueron de religiosos dominicos y franciscanos. Confinia el **TRAM.** con los de Quintanilla del Olmo, Quintanilla del Monte, Villacastell y Tapiales; dentro de él se encuentran varias fuentes; las ermitas del Espíritu Santo, la Cruzada Orden, San Roque, San Juan, el Humilladero y Mies Feliz; y los desp. de Arnillas, Ribota, Villavicencio, San Martín del Rio, San Martín de los Raicones, San Miguel de Villardiga, y un ant. conto con un caserío: el terreno bañado por el r. *Valladerauy* es fuerte y de buena calidad; comprende una dehesa y 2 montes poblados de encina. **CAMINOS**: los locales y la ant. carretera de Madrid á la Coruña. **CORREO**: se recibe y despacha en su estafeta los domingos, martes y jueves. **PROD.**: cereales, legumbres, vino, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. **IND.**: la agrícola, creracion de ganados, fabricacion de aguardiente, 3 molinos harineros, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. **POBL.**: 625 vec., 2,500 alm. **CAP. PROD.**: 2,773,560 rs. **IMP.**: 308,633. **CONTR.**: 63,873 rs. 7 mrs.

El 4 de junio de 1813 legó á esta pobl. el ejército español al mando de D. Pedro Agustín Giron, donde se le reunió la quinta division procedente de Asturias, mandada por Don Juan Diaz Porlier, para continuar las operaciones militares contra los franceses, cuya guerra presentaba ya un aspecto favorable á las armas españolas.

VILLALPAPE: cot. red. 6 jurisd. de la ant. prov. de Lugo; el señ. lo ejercia D. José Saavedra, el cual nombra e juez ordinario.

VILLALPAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Bartolomé de *Villalpaape* (V). **POBL.**: 47 vec., 85 almas.

VILLALPAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de *Villarello* (V). **POBL.**: 43 vec., 65 almas.

VILLALPAPE (San Bartolomé de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (4 1/4); ayunt. de Bóveda (1/2). Sit. á la der. del r. *Mao*; clima benigno; comprende los l. de Marzan, Villar y Valde Motas, que reunen 23 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El **TRAM.** confina por N. con San Vicente de Ber; al E. Rivas-pequeñas y r. *Mao*; por S. Valverde, y por O. el camino de Monforte á Puertomarín. El terreno es de mediana calidad, con arbolado de castaños. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en Monforte. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, castañas, legumbres y vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 23 vec., 128 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLALPARDÓ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Caenca (14 leg.), part. jud. de Requena (9), aud. terr. de Albcete (9), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33). Sit. al extremo SE. de la prov. en el centro de una llanura; su clima es templado, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 104 CASAS de un solo piso distribuidas en calles angostas y tortuosas; para surtido del vecindario hay varios pozos de agua, por carecer de fuentes: la igl. parr. (San Pedro Advincula) está servida por un cura de entrada y un teniente para su anejo Villarta. El **TRAM.** confina por N. y E. con el de Minglanilla, S. Villarta, y O. Iniesta; la cabaña de vino del terreno es de 152 almudes; es bastante quebrado y cubierto de mata baja; 800 almudes están destinados á cereales; 580 plantados de viñedo, olivos y azafrañ, y los restantes destinados á pastos. Los **CAMINOS** son locales y de herradura. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Iniesta ó en la de Minglanilla. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, miel y azafrañ; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola, 2 tejedores de lienzos bastos y gergas, un sastrero y demás oficios indispensables. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. **POBL.**: 104 vec., 444 alm. **CAP. PROD.**, incluso el de Villarta, 802,322 rs. **IMP.**: 40,414 rs. El **MUNICIPIO** MUNICIPAL asciende á 6,845 rs. 17 mrs. odises.

Esta v. fue sid. de Iniesta hasta el año 1729, en que consiguió hacerse v. y separarse de la jurisd. de aquella. que-

dando por agregado suyo Villarta hasta 4837, en que se separó y formó ayunt. independiente.

VILLALTA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

VILLALTA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, término de Bobadilla.

VILLALTA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y término jurisd. de Píñar.

VILLALTA: l. en la prov. y aud. terr. e. g. y dióc. de Bórgos (9 leg.), part. jud. de Villacayo (5), ayunt. de la merind. de Valdivielso (2 1/2), sir. en terreno muy elevado; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es excesivamente frío, y se padecen pulmonías. Tiene 17 CASAS y una igl. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso. El terreno confina: N. Desaladas; E. Escobados; S. Cernegüla; y O. Masa. El terreno es muy seco y frío; participa de monte y llano; le cruza la carretera de Bórgos á Bercedo, en la cual hay un parador muy concurrido. PROD.: cereales y legumbres; cría ganado lanar y caza de perdices. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROB.: 441,800 rs. IMP.: 43,709.

VILLALUBE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (1 leg.), part. jud. de Toro (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9), sir. en un llano cerca de un valle; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 150 CASAS; la consistencia y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. par. (San Esteban Proto-mártir) servida por un cura de ingreso y presenciar de varias veces moetas. Hay aguas potables. Confina con Fuentes-saras, Pozo-de-Aguino, Toro, Gallegos y Algodor; en su término se encuentra el desp. d. deh. de Lenguar que perteneció á frailes Geronimos, y hoy á un particular. El terreno es de 2.ª y 3.ª clase. Los CAMINOS son vecinales. Se recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cría ganados y caza de perdices y liebres. POBL.: 153 vec., 411 alm. CAP. PROB.: 703,050 rs. IMP.: 56,336. CONTR.: 10,088 rs. 22 maravedises.

VILLALUD: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antón de Obeso (V.).

VILLALUENGA: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Alava (á Victoria 3 leg.), part. jud. de Alava (3), aud. terr. de Bórgos, e. g. de las Párvulas y Ascagnadas, dióc. de Calahorra (20), sir. en la falda meridional de un monte; CLIMA templado; reinan todos los vientos. Tiene 6 CASAS; igl. par. (Stas. Justa y Rufina) servida por un beneficiado, y una fuente para el surtido de la pobl. El terreno confina: N. Ollabarri; E. Tuyos; S. Antezana; y O. Lasierra; hay un monte de arbustos y matas bajas. El terreno es muy estéril. CAMINOS: uno á la Puebla de Arganzon, en mal estado. El correo se recibe de esta misma pobl. PROD.: trigo, cebada y avena; cría de ganado cabrio; caza de perdices. POBL.: 6 vec., 30 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLALUENGA: l. en la prov. y aud. terr. e. g. y dióc. de Bórgos (16 leg.), part. jud. de Villacayo (4 1/2), ayunt. de la Junta de Rio de Losa (1 1/4), sir. en un valle, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano, y se sufren con frecuencia y pulmonías. Tiene 7 CASAS y una igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura parroco. El terreno confina: N. San Llorente; E. Robeda, prov. de Alava; S. el t. Losa; y O. Robredo; en él se encuentra una ermita (la Magdalena). El terreno es de mediana calidad; le baña un arroyo que desagua en el Ebro; la parte montuosa está poblada de encinas y pinos. Los CAMINOS son locales. El correo se recibe de Villacayo por medio de balijero PROD.: cereales y legumbres; cría ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROB.: 191,000 rs. IMP.: 18,448.

VILLALUENGA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Beasca (2), aud. terr. de Madrid (8), e. g. de Castilla la Nueva; sir. en un valle mas hondo que sus alrededores, por cuya razon las aguas de las lluvias tienen su arroyada en el pueblo y su salida por el lado E.; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y N., y no se padecen graves enfermedades; tiene 281 CASAS de tapas de tierra, sin ninguna comodidad, en una plaza y 20 calles, de las cuales estan empedradas 4; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos publicos á la que asisten 60 niños; otra de niñas con 4,333 rs. de la dotacion en la que se educan 50; igl. par. (San Andrés Apóstol) con curato de 2.ª ascenso y provision

ordinaria; en los afores al N. el cementerio, y mas lejos al S. sobre un cerro bastante elevado y único del término, un cast. destruido llamado del Aguila. Se surte de aguas potables en una fuente á las inmediaciones, en varios pozos y en un arroyuelo que nace á 100 pasos al O. de la v. la cruz de O. á N. y entra luego en Guadix. Confina el terreno por N. con el de Yuncler; E. Coveja; S. Villaseca, y O. Recas, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y comprende el desp. de San Pedro de Asámu; un prado de buenas yerbas para aprovechamiento comunal; algunas canchales de cal y greda superior y tierras labrantias, sin otras aguas que el arroyo citado, ni arbolado de ninguna clase. Los CAMINOS son vecinales; el correo se recibe de flescas por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y algunas semillas; se mantiene ganado lanar y el necesario para las labores. POBL.: 398 vec., 4,000 almas. CAP. PROB.: 1,700,000 rs. IMP.: 45,035. CONTR.: 10,843 rs. 47 mrs. PRESTIJO MUNICIPAL: 25,532 rs del que se pagan 2,920 al secretario, y se cubre con 6,672 por ingresos de pronios y el resto por repartimiento.

VILLALUENGA DEL ROSARIO: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (17 leg.), part. jud. de Grazalema (1), dióc. de Málaga (16), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17); sir. al pie de una sierra bastante áspera y pedregosa próxima á un arroyo que pasa por la inmediación del pueblo; el CLIMA no es frío, y se padecen fiebres intermitentes. Tienen 260 CASAS de regular construcción entre ellas la del ayunt., formando cuerno de pobl., cuyos vec. se surten de las aguas de una fuente de calidad excelente: un edificio muy bien construido que sirve de pósito; una escuela de instruccion primaria concurrida por 70 niños y una enseñanza de niñas á la que asisten 30; una igl. par. (San Miguel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita San Gregorio y un cementerio en el sitio donde antes estava la igl. del Salvador. Confina el terreno por N. con el de Zahara; E. Ronda; S. Cortes, y O. Jerez de la Frontera; su término es comun con el de las v. de Grazalema, Ubrique y Benaoaz comprendidas en lo que se llama la Serranía de Villaluenga del Rosario. Encuentrase en el al. de Benamahoma y diversos fuentes y arroyos. El terreno es desigual, pedregoso y de mala calidad, con algunos montes poblados de diversos árboles. Los CAMINOS mas principales son el que de Sevilla va á Gibraltar y el de Cádiz á Málaga en muy mal estado. El correo se recibe de Ronda por balijero. PROD.: trigo, cebada, lentejas y bellotas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: hay varias fab. de tapones de corchos, telares de jersey y lienzo y molinos harineros. POBL.: 404 vec., 4,622 alm. RIQUEZA PROD.: 1,229,360 rs. IMP.: 23,320.

VILLALUENGA Y GABINOS: l. con ayunt. al que se hallan incorporados Barrios de la Vega, Sta. Olaya de id. y Quintanadiez, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) y dióc. de Leon (13); sir. en medio de la vega de Saldaña en terreno llano y entre los arroyos Perianda que corre por el S. y Cauce Xuevo por el E.; su CLIMA es frío bien ventilado y propenso á calenturas catarrales y pulmonías. Consta de 24 CASAS de pobre construcción, 3 de las cuales pertenecen á gabinos; escuela de primeras letras por temporada concurrida por 14 jóvenes de ambos sexos y dotada con 10 fanegas de trigo, que dan los padres de los alumnos; para el surtido de aguas aprovechan la de los citados arroyos; la igl. par. bajo la advocacion de San Martin obispo, es de entrada y provision en patronimiales. El terreno confina por N. Peza de la Vega; E. Saldaña; S. Villarodrigo; y O. Villapuga; el terreno es de mediana calidad y de regadio una gran parte con las aguas de los mencionados arroyos; hay algunos puntos poblados de zizos, chopos y otros arbustos; los CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, tinos, garbanos, hortalizas y lino se cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, un batan, 3 molinos y 2 fáb. de aceite de arder. POBL.: 22 vec., 143 alm. CAP. PROB.: 32,900 rs. IMP.: 3,000. EL PRESTIJO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs.

VILLALUMBROSO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Frechilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), dióc. de Leon (4 1/2); sir. en un valle el cual

riega un arroyo: su CLIMA es poco frío; si bien ventilado, y propenso a fiebres intermitentes. Consta de 420 CASAS algunas de regular construcción; casa de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras concurreda por 60 alumnos; y dotada con 4,600 rs.; para surtido de los vecinos hay un pozo dentro de la pobl. y 2 fuentes ciegas; la igit. parr. (San Miguel) está servida por un cura de provisión ordinaria; hay además una ermita Nra. Sra. de las Nieves. El térm. confina por N. con Villatolque; E. Cardenas y Paredes; S. Frechilla, y O. Mazuecos y Cisneros: el TERRENO es de buena calidad en su mayor parte; le cruza un pequeño arroyo sobre el cual hay un puente; los CAMINOS son locales y la carretera que de Palencia dirige á Leon pasa por el pueblo; su estado es regular. CONAROS: se reciben de la cap. de prov. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino de inferior calidad; se cria ganado lanar, y caza de liebres y algunas perdices. IND.: la agrícola. comercio la exportación del sobrante de sus productos, y la importación de los artículos de que se cerece. POBL.: 420 vec., 624 alm. CAP. PROD.: 385,990 rs. IMP.: 20,702. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios, y otros arbitrios.

VILLALUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y feig. de Sta. Maria de Castro (V.). pobl.: 14 vec., 56 almas.

VILLALVA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (8 leg.), part. jud. de la Palma (1), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (7). SRT. en terreno desigual al O. de Sevilla y al E. de Huelva; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 600 casas de mediana construcción entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de población; una escuela de instrucción primaria; algunas posadas con buenas comodidades; hay varias fuentes en el pueblo de buenas aguas; igit. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de primer ascenso y de provisión ordinaria; el templo es del gusto gótico y lo forman dos naves en ángulo recto que se unen por un estremo de bóveda; fue igit. de templarios, construida sobre un antiguo templo dedicado á la diosa Juno; por último, tiene un cementerio en buen sitio. Confina el térm. por el N. con el de Paterna del Campo; E. La Palma; S. Bullulos, y O. Mazamilla; corre por él el r. Tinto por el límite N. El terreno casi todo es de secano con algunas huertas y una deh. de alcornocal. Los CAMINOS son locales y en la actualidad se construye la carretera de Huelva á Sevilla. El conarro se recibe de la Palma PROD.: trigo, cebada, semillas, macho aceite y vino; hay ganado lanar, vacuno, yeguar, de cerda y algún cabrío, y caza menor. POBL.: 626 vec., 2,362 alm. RIQUEZA PROD.: 44,393,498 rs. IMP.: 614,716.

VILLALVA DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 45). SRT. en terreno bastante llano y rodeada de algunas alturas de piedra de yeso y calveros; su CLIMA es frío con buena ventilación y propenso á calenturas gástricas. Consta de 289 CASAS de mediana construcción y á propósito para las faenas agrícolas; hay escuela de primeras letras concurreda por 440 niños de ambos sexos y dotada con 4,600 rs. de fondo de propios y una pequeña retribución que dan los padres de los discípulos; para surtido del vecindario tiene una fuente de buena agua y 3 pozos á una legua de distancia y para los usos domésticos y abrevadero de ganados hay otra en la pobl.; la igit. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) es un edificio de buen gusto y mucha solidez, está servida por un cura de entrada y un sacristán; unida á la igit. se halla la ermita de Nra. Sra. de los Portentos; otra en el pueblo de la Concepción y 2 estramuros la de San Sebastián y la de Sta. Bárbara. El térm. confina por N. con Poyos, Cañaberrales y el real sitio de la Isabela; E. Castiella y Timajas; S. Portulaburo, y O. Jabalera Buendía; en su jurisd. se hallan los despoblados de Alcantarilla con 3 casas, Jaurros, Cogolludo, Mercadillas y Morales; su TERRENO no obstante ser mucha parte calvero, es de mediana calidad; al N. E. se halla un monte denominado Sierra Mediana, poblado de mata baja de carrasca y roble: los rios que cruzan su térm. son el Guadiela y el Guadanañaj con otros arroyos que se les incorporan de poco caudal; los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de

la estafeta de Buendía lunes, jueves y sábados; y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, aceite, vino, alazor y legumbres; se cria ganado lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero con dos piedras, otro de aceite, 2 hornos de pan y otro de teja y ladrillo. comercio: la venta de granos y de moletas (1) en cual se dedican muchos vecinos comprando las leñeras en la feria de Leon y después de rociarlas las venden en Castilla la Nueva, y la importación de arroz, bacalao, telas de algodón y paños ordinarios. POBL.: 280 vec., 1,449 alm. CAP. PROD.: 2,232,409 rs. IMP.: 161,605. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLALVA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SRT. en terreno llano y á la márg. der. del r. Júcar; su CLIMA es frío, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 70 CASAS de pobre construcción; las aguas de que se surte el vecindario son las del r.; la igit. parr. ajena de la de Cuenca se halla servida por un teniente. El térm. confina por N. con Portilla; E. Valdecabras; S. Cuenca, y O. Zarzuela: en su jurisd. se halla el cas. de Castillo; su TERRENO es de mala calidad y muy montuoso; el citado r. cruza por el térm. de E. á S.; los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas y patatas; se cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batán. comercio: la venta del sobrante de sus productos y de leña en la cap. de provincia. POBL.: 46 vec., 483 alm. CAP. PROD.: 763,480 rs. IMP.: 38,424 rs.

VILLALBA ALTA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (6 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón: SRT. en una pendiente que puede reputarse como una prolongación de la sierra del Povo; el CLIMA es templado y sano. Tiene 75 CASAS de regular construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria; igit. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el térm. por el N. con el de Perales; E. Aguilar; S. Orrios, y O. el r. Alframbra, con cuyas aguas y con las de la fuente del Tormagal se riegan algunas huertas, y reciben impulso diferentes molinos harineros; hay además diferentes manantiales de escolentes aguas. El TERRENO es llano, excepto el de la parte del Povo, con muchas huertas al rededor del pueblo y lo restante de secano, con monte bajo y pastos. Los CAMINOS son vecinales. El conarro se recibe de Teruel dos veces en la semana. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas, judías, verzas y frutas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares de lienzos. POBL.: 61 vec., 246 alm. RIQUEZA IMP.: 33,553 rs.

VILLALBA BAJA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 1/2 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón: SRT. en una llanura en la márg. der. del r. Alframbra; el CLIMA es templado y sano. Consta de 149 CASAS de buena construcción y con algunas comodidades, formando cuerpo de pobl., cuyas calles están limpias y bien alineadas; tiene una escuela de niños y otra de niñas, ambas medianamente concurredas; una igit. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso y de provisión ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el térm. por el N. con Perarajes; E. Corbalan y Tortajado; S. Conced, y O. el anterior y Caudete; las aguas del r. anteriormente citado, fertilizan algunas tierras y dan impulso á un molino harinero. El TERRENO en su mayor parte es llano y de regadío con tierras de secano, buenas para sembrar; hacia la parte de Corbalan tiene algunas pomas y monte bajo. CAMINOS: el que de Teruel sube á Montalbán y los vecinales. El conarro se recibe de Teruel dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y frutas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares de lienzos. POBL.: 420 vec., 478 alm. RIQUEZA IMP.: 59,062 rs.

VILLALVAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.): SRT. al principio de un valle estrecho que forma la cord. de sierra de Ata-

puera; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 32 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por un cura; una ermita arruinada al pie de la mencionada sierra y camino para Villafranca de Montes de Oca, donde antes estuvo el conv. de monjas de Sta. Dorotea, cimiterio en parage ventilado, y buenas aguas polabes. Confinia con Cardenuela. Villafría y Graña de Mijaradas. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y dividen tambien á Búrgos, de cuyo punto se recibe la correspondencia. PROD.: graños, legumbres, lino, algunas frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 47 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 547,400 rs. IMP.: 52,130. CONTR.: 1,764 rs. 24 mrs.

VILLALBAJO. l. con ayunt. en la prov. de Soria (43 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Osmá (3); sit. en llano, con buena ventilación y saludable CLIMA. Tiene 39 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 46 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 22 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura y un sacristán. Confinia el TÉRM. con los de Berzosa, Matanza, Rejas y Zayuelas; dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos corrales para encerrar ganado. El TERRENO, fertilizado por un arroyo de curso peñano, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales. El comercio se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, vino, patatas, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 57,220 rs. 24 mrs.

VILLALVILLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (4); sit. en la falda de 2 cerros que la dominan por NE. y S.; la combaten los vientos O., y su CLIMA es templado y propenso á intermitencias. Tiene 70 CASAS de mediana fab., y caza de ayunt. con cárcel, escuela de instrucción primaria, comun á mulas, con un curato de entrada y de provision ordinaria, y cimiterio bien situado, una alameda al NO. y varias fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confinia el TÉRM. N. Alcalá de Henares; E. Ancheulo y Corpa; S. Valverde, y O. Torres y los Hueros; se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un monte poblado de robles y esparto, 3 deh. de 300 fan. de estension cada una, algun olivo, 2 prados de aprovechamiento comun. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS, vecinales y malos. El comercio se recibe en la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y aceite; mantiene ganado lanar, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: un molino de aceite. POBL.: 73 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 2,001,853 rs. IMP.: 105,375. CONTR.: 975 rs. 100.

VILLALVILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albalcete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid); sit. en una altura y en terreno yesoso, con CLIMA frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 20 CASAS dispersas y sin formar calles; para surtido del vecindario hay una fuente de mala agua; la igl. parr., anejo de la de Villar de Domingo Garcia, está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con el de Bascunana; E. Sacedoncillo; S. Culebrana, y O. Villar de Domingo Garcia. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, guijas y algun vino; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de su prod. POBL.: 46 vec., 64 almas. CAP. PROD.: 350,220 rs. IMP.: 47,314.

VILLALVILLA DE BURGOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 1/4 leg.); sit. en el valle que va de esta c. á unirse con el de Huvierna en Villalonguejar, á la izq. del R. Arlanzón; su CLIMA es de buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano, y sujeto á contusiones, pleuresias y fiebres inflamatorias. Tiene 97 CASAS, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (de Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Búrgos, las Huelgas y Hospital

del Rey; E. los mismos; S. San Mamés, y O. Tardajos. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el R. Arlanzón; le cruzan varios caminos locales, y la carretera de Búrgos lá Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza menor, y pesca de truchas, anguillas y barbos. POBL.: 50 vec., 489 almas. CAP. PROD.: 868,300 rs. IMP.: 79,564. CONTR.: 6,578 rs. 45 mrs.

VILLALVILLA DE GUMIEL: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2), dióc. de Osmá (40); sit. en un elevado cerro, donde le combaten todos los vientos, su CLIMA es frío, y se padecen pleuresias é inflamaciones. Tiene 34 CASAS; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco y un sacristán; contiguo á ella está el cimiterio. El TÉRM. confina N. Pinilla de Trasmonte; E. Tabilla del Lago; S. Villanueva de Gumiel, y O. Gumiel de Izan. El TERRENO es fuerte, abundante en manantiales, que forman el arroyo á que da nombre el pueblo. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe en Aranda por diligencia de los interesados. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo y vino; cria ganado lanar y caza de liebres. POBL.: 28 vec., 400 almas. CAP. PROD.: 550,800 rs. IMP.: 53,291. CONTR.: 3,074 rs. 48 maravedís.

VILLALVILLA DE MONTEJO: l. que forma ayunt. con Villaverde (1/2 leg.), de la prov. y dióc. de Segovia (44), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. entre unos cerros bastante escabrosos; reinan los vientos N. y S.; el CLIMA es en algun tanto templado y propenso á tercianas. Tiene 14 CASAS inferiores; una plaza; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 6 fan. de grano que pagan los padres de los 43 alumnos que á ella concurren; y una igl. parr. (San Juan Evangelista); fuente de la de Villaverde, cuyo párrago la sirve; los vec. se surten de aguas por sus usos de las de una fuente. Confinia el TÉRM. N. y E. Villaverde de Montejo; S. Moral, y O. Onrubia; se estiende 4/8 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un pequeño monte pinar y una deh. con regulares pastos. El TERRENO es de seco y de inferior calidad. CAMINOS: los locales; el comercio se recibe en Aranda de Duero por los que van al mercado. PROD.: trigo y centeno; mantiene ganado lanar basto y vacuno; y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 44 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 47,890 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 2972 por 400.

VILLALVILLA JUNTO A VILLADEGO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1), sit. en un estero de la llanura de Campos, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; y se padecen pulmonias y constipados. Tiene 50 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Horniciedo; E. Boada; S. Tablada, y O. Barrios de Villadiego. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un pequeño arroyo y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 30 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 664,400 rs. IMP.: 63,548. CONTR.: 5,331 rs. 3 mrs.

VILLALVILLA SOBRESERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.); sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA frío, pero saludable, aunque expuesto á constipados y pulmonias. Tiene 220 CASAS; una igl. parr. (Stas. Cecilia y Elena) servida por 2 beneficiados iguales. El TÉRM. confina N. Covos; E. Gredilla la Polera; S. Mata, y O. Hontomín; en él se encuentran 2 casas-paradores en el camino de Bercedo. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de mata baja; le fertiliza el R. Hubierna y el Jordan, sobre cada uno de los cuales hay un puente. Ademá de los CAMINOS locales tiene una carretera de Búrgos á Bercedo. El comercio se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno, caballo y lanar; caza de conejines y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 9 vecinos, 36 almas. CAP. PROD.: 295,000 rs. IMP.: 28,138. CONTR.: 584 rs. 25 mrs.

VILLALVITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá, felig. de Santiago de Laje (V.), pmt.: 6 vec., 30 almas. VILLALVITE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de

Sta. María Magdalena de Coesoo (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLALVITE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Friol (4/2). SIT. en terr. quebrado de 3500' de altura; de clima benéfico, saludable y ventilado; consta de los l. Camoira, Garballal, Castrodá, Cerracín, Corra, Ferreiras, Reitoría, Santa Marta y Sobrado, con 16 CASAS de labradores y artesanos, y una escuela temporal sin dotación fija. La igl. par. (San Pedro) es matriz de Sta. María de Bravos, Sta. Mariana de Torribe y O. San Salvador de Outeiro; cruz de entrada de patronato lego, y en su atrio se entierran los cadáveres; hay una ermita (Sta. Marta) sit. en un bosque que lleva este nombre, y se surten del agua de algunos manantiales de su término, que confluyen por N. con el r. Narla y Ntra. Sra. de Bravos; E. San Salvador de Outeiro; S. Santa María de Torribe, y O. San Martín de Cotá. El TERRENO, arenoso y de mediana calidad, está regado por los arroyos *Porto do Río* y *Vidueiros*, que nacen en el término, y por el r. *Narla* que lo cruza de O. a S.; hay montes cubiertos de matas bajas, buenos prados y algunos sotos de robles y castaños. CAMINOS: el que va de Lugo a Santiago en un estado regular; el CONTRATO se recibe en la cap. del part. prop.: cenobio, algun maíz, trigo, avena, cebada, patatas, lino, nabos y alguna castaña y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballo, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se pascen truchas y anguilas en el r. *Narla*. IND.: la agrícola; algunos leñeros, carpas y molinos harineros. COMERCIO: se hace en las ferias de Cotá, Gayoso, Guinorey, Lugo y Noinil, vendiendo ganado lanar y caballo y otros art. POBL.: 54 vec., 274 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLALLANA O VILLAYANA (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (4/2). SIT. en ambas orillas del r. *Caudal* o de *Lena*; reinan principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es algo propenso a lercianas. Tiene 100 CASAS en los l. y cas. de Collada, Castañera, Castiello, Mesigos, San Martín, Retrullas, Requejo, Veer, Villalana y Viscarrionda. La igl. par. (San Martín) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay tambien 4 ermitas que muestra particularidad ofrecen. Confinan N. Ujo; E. Carabanzo; S. Pola de Lena, y O. Riosa y Moñicimero. El TERRENO es de buena calidad; cruza por esta parte la carretera que desde Gijón y Oviedo dirige a Castilla por el puerto de Pajares. PHON.: escanda, trigo, maíz, cebada, castañas, patatas, habas y frutas; hay ganado vacuno, caballar, y de cerda y lanar; caza de perdices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 430 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLALLANO: l. agregado al ayunt. de Villaren en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Corvera de Rio Pisuegra (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Burgos (14). SIT. en terreno escabroso y a corta dist. del r. *Camesa*; su CLIMA es frío; reinan los vientos de N. y O. y las calenturas catarrales. Consta de 14 CASAS de mala construcción; escuela por temporada; igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada; las aguas de que se surten los vec. son de mediana calidad: el término, confinada por N. Porquera de los Infantes; E. Aguilar de Campó; S. Gama; y O. Villaseca de las Torres; su TERRENO es de mediana calidad; el agua de este monte poblado se incorpora a 1/2 cuarto de legua de él. De este pueblo con el r. va citado: al E. y S. hay un pedazo de monte poblado de encina. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CONTRATO se recibe de Aguilar de Campó. PHON.: trigo morcago, cebada, avena, legumbres y patatas; ganado lanar y vacuno y poca caza; pesca de cangrejos. IND.: 3 molinos harineros que no muelen sino en tiempo de lluvias, y la agrícola y pecuaria. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PHON.: 26,200 rs. IMP.: 790.

VILLALLOSTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nason, felig. de San Vicente de Placentia (V.).

VILLAMADERNE: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (4 Victoria leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Burgos (15). SIT. en la estremidad de una pequeña altura; CLIMA saludable; reinan casi todos los vientos. Tiene 20 CASAS, inclusa la del comun; un cas.:

TOMO XVI.

escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 25 alumnos y dotada con 42 fan. de trigo; igl. par. (San Millán), servida por un beneficiado; una ermita (San-espelentes aguas. El término, confinan N. Carcamo y Guitea; E. Tuesta; S. Espejo y Berguenda, y O. Barrio y Villanar; comprendido dentro de su circunferencia un monte bastante poblado de encinas y robles. El TERRENO es de mediana calidad: le atraviesa el r. *Omeñedo*, con un puente junto a una de las ventas. CAMINOS: los locales y el que desde Valdegovia conduce a la cap. y Vizcaya, en el cual hay 3 ventos. El CONTRATO se recibe de Miranda en el cual hay 3 ventos. PHON.: trigo, maíz y legumbres; cria ganado mular, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices y tordos. IND.: además de la agrícola y pecuaria hay 2 molinos harineros, uno del pueblo y otro del conde de Ezeleta. POBL.: 47 vec., 73 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMAGRIN: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de *Nela*, con buena ventilación y clima frío, pero sano, y sujeto a constipados. Tiene 8 CASAS, y una igl. par. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de ingreso. El término, confinan N. el r. *Nela*; E. Urría; S. Quintana la Cuesta, y O. Valdecastuera. El TERRENO es de mediana calidad: le fertiliza el r. mencionado. Los CAMINOS son locales; los comerciales, legumbres y patatas; cria ganado lanar; caza menor, y pesca de anguilas, truchas y labros. POBL.: 4 vec., 45 alm. CAP. PHON.: 14,100 rs. IMP.: 321.

VILLAMALEA: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Alcañal de Henares.

VILLAMALEA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (21), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (26); SIT. en una espaciosa y dilatada llanura, con buena ventilación, y CLIMA frío y propenso a reumas y dolores de costado. Tiene 410 CASAS; la consistorial; cárcel; y una casa lonja; una panera que fue del pósito, cuyo fondo se halla estinguído; un ant. palacio, en estado de ruina, y tiene una cisterna de inestimable valor: escuela de instrucción primaria, dotada con 1,300 rs. pagados de una piadosa fundación; otra de niñas a cargo de unas beatas, que reunidas en vida comun, sin hacer ningún voto solemne, viven juntas en un edificio con su oratorio, y se dedican a la enseñanza de niñas y tejidos de alfombras de lana de colores, con otras labores de la misma clase aunque no del mejor gusto; una igl. (Misterio de la Encarnación) servida por un cura y 2 beneficiados; una ermita (La Purísima Concepción); fuera de término se hallan las de El Calvario, San Agustín y San Sebastián; hay tambien un pozo público del que y de los de algunas casas, se surte el vecindario de aguas potables. Confinan el término con los del Herrubrar de Iniesta, Ledaña, Fuentebilla y Casas Ibañez; dentro de él se encuentran un santuario, San Antonio Abad; 2 balsas de Tarazona. El TERRENO, que participa de quebrado, tiene trozos areniscos y flojos, y otras tenaces y fuertes, siendo en lo general de mediana calidad; pasa el r. *Cabriel*, formando el lim. N. CAMINOS: los locales. CONTRATO: se recibe y despacha en Tarazona. PHON.: cereales, legumbres, hortalizas, vino, azafraán, maíz, patatas, seda y pastos; en los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola, molinos harineros, uso de papel, un batán, el tejido de alfombras indicado y algunos otros á que se dedican varios vecinos además de las beatas, y tampoco faltan aquellos oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y prod. de la ind.; e importación de los art. que faltan. POBL.: 122 vec., 4,818 alm. CAP. PHON.: 7,560,770 rs. IMP.: 263,738.

VILLAMALUR: l. en ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (9 horas), part. jud. de Vivel (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17); SIT. en las raices set. del mont. Espadán, en la cumbre de un monte no muy elevado; le batien todos los vientos; su CLIMA es fresco y propenso a calenturas gástricas y algunas disenterias. Tiene 165 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; un pequeño hospital sin fondos, para pobres mendigos; escuela de niños, a la que concurren 12; igl. par. (St. Domingo de Guzman, de entrada, servida por un

cura de patronato particular, y tiene por anejo á Torralba; el cementerio está en el S. contiguo á la pobl. Confina el térr. por N. con Pavia; y Torralba; E. Fuentes de Ayudra (part. de Laceda); S. Inguir (id.) y Matet (del de Segorbe); y O. Gasiel: en su radio comprende muchos montes, siendo los mas principales el llamado Alto del Pinar, de donde se surten de madera los vecinos; para sus usos y obras; el de la Serretilla; de la Atalaya; de la Guiteria; de la Dehesa; y el Castillejo; un banco de arenas ó corrales espardidos por todo el térr., y una nevera sit. al S. de la pobl., de 80 á 90 palmos de profundidad, cuya nieve se consume en la Plaza. El térrazo es montuoso, regado en parte por muchas fuentes y 8 regueros, siempre con agua aunque muy escasa. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos por la escabrosidad del terreno. El conazgo se recibe de Segorbe, por encargado, dos veces á la semana. PROD.: vino, trigo, maiz, garbanzos, patatas, higos y poco aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agrícola y un molino harinero, hallándose otro derruido á 1/2 hora de dist. POBL.: 49 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 271,866 rs. IMP.: 24,402. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

VILLAMANCA: l. del ayunt. de Cuatango, en la prov. de Álava (á Vitoria térr. leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgo (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20); str. en una colina. CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 5 CASAS; igl. parr. (La Transfiguración del Señor) servida por un beneficiado, y para surtido del vecindario 2 fuentes dentro de la pobl., de buenas aguas. El térr. confina N. Urquina y Marinda; E. Jocano; S. La Peña de Arcano, y O. Santa Eulalia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte pobl. do de árboles. El térrazo es de media calidad, y le atraviesa el r. Badillo. CAMINOS: los vecinales y malos. El conazgo se recibe de Orduña. PROD.: granos, frutas y hortalizas; cria de toda especie de ganados; caza de jabalíes, lobos, zorros, liebres, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 22 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMANCA (SAN PEDRO DE): desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegavia, térr. de Tobillas.

VILLAMANDOS: v. con ayunt. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en la vega de Toral, junto al r. Escla; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 124 CASAS, la curia consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. consistorial y patrono laical, un ermita propiedad del vecindario (Ntra. Sra. de la Concepción) servida por un cura de ingreso, y buenas aguas potables. Confina cog. Algañete, Villarrubia y Villaquejada. El térrazo es de buena calidad, y seria sin disputa de los mas fértiles de la prov. si se llevase á efecto el proyectado canal de la Vega de Toral. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado, y alguna caza de pesca. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: (V. CIMANES, con quien se halla unido según la matricula catastral de 1842).

VILLAMANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y feigr. de Sta. Marina de Villamane (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILLAMANE (STA. MARIA BE): feigr. en la prov. y dióc. de Lugo (4/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (2): str. en terreno montuoso y CLIMA frio, pero bastante sano; comprende los l. de Donia, Iglesia, Marias, Rio de Molinos, Vidueiras y Villamane, con 38 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) matriz de San Juan de Sevane; el curato de entrada y patronato lego. El térr. confina por N. con su anejo; al E. Villaz; S. sierras elevadas, y por O. Fontaron. El térrazo en lo general montuoso; lo bañan varios arroyos que corren de NO. á SE. y se unen al Náyra. Los CAMINOS vecinales, estrechos y malos, y el conazgo se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno. Hay caza de liebre y menor; poca pesca; molinos harineros y algun telar casero. POBL.: 404 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMANE (N.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Yecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo, str. en terreno áspero y montuoso sobre el camino

de Leon á Oviedo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Mamés) matriz de Fontana, servida por un cura de ingreso y presentador de la cab. de la colegiata de apostólicos y en los ordinarios del abad de la colegiata de Araya, y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Galicia. El térrazo es montuoso y de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Oviedo, en el cual hay una elevadísima cuesta, á cuya falda se entra por una estrecha garganta abierta en Peña Viva, que forma el célebre paso de Puente-Tuero, donde sorprenden por su altura y su forma las dos enormes peñas de castrozo: camino que nunca pasará sin recelo la gente medrosa á zorro: pues la altísima cumbre que se ve de una parte, y el profundo despeñadero hasta el r. que va por otra, llenan de horror y espanto á las personas poco acostumbradas á verse en tales sitios. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 86 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMARQUE: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (15 leg.), part. jud. de Infantes (4), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (31), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38); str. sobre una meseta, que por el N. al lado de abajo tendrá 400 varas de altura, y sirviendo de hábito á la cord. de Sierra-Morena, y en su misma falda, se halla á cubierto de los aires E. y S.; es de CLIMA sano, aunque sujeto á dolores de costado y terciales leves; medianamente empedradas: la v. se halla por los extremos de las 2 calles muy derrotada, estando arriunadas la casa de ayunt., cárcel, pósito, hospital, escuela y hasta 140 casas particulares: hay escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 15; igl. parr. (San Andrés Apóstol.), curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago en su vicaria de Infantes; cerca de esta igl. la ermita de San Sebastian sin construir; la de San Miguel, en la calle grande, arriunada; y en las afueras en diferentes puntos las de Ntra. Sra. de Gracia, San Miguel del Campo, San Cristobal, todas en el mismo estado, y al N. el cement. Su surte de aguas potables es, pero de agua muy esquistosa. Confina al N. con el térr. de N. y O. con el de Torre de Juan Abad; E. Montiel, Puebla del Principe y Almedina; S. Castelar de San Esteban del Puerto, nuevas poblaciones de Sierra-Morena y Chiclana (Jaén); extendiéndose 7 leg. de E. á O., 5 3/4 de N. á S. y comprende la encomienda de Montizón, con su fuerte cast. á 1/2 leg. al N. en el corazon de Sierra-Morena, á 1/2 leg. N. el cast. llamado Torres de Joray, y á 4 leg. O. el de Torre de la Higuera; la deb. de Zahora con la heredad de la Sarna, que perteneció á la encomienda de Segura de la Sierra; 32,467 fan. de pastos correspondientes á los propios, en 30 porciones llamadas cuartos; otros 14 cuartos hay ademas muchas fan. de particulares; 33 cortijos de labor con sus tierras correspondientes; otros 40 arriunados de labor con sus tierras y otros 30 arriunados; varios montes poblados de jara, mairanas y robles, y á mina de plata en el sitio de Cobo-Ostiga, abandonada. Le bañan los r. Guadarmena y Guadalen; los arroyos Anador, Cañada de Sta. Maria y Sabote, encontrándose 1/2 leg. al S. la fuente llamada de Peçete, de aguas minerales, reconocida como muy útil contra la obesidad y las llagas. El térrazo es montuoso y quebrado en una gran parte; las tierras labrantis se componen de capas areniscas, arcillosas, calizas, guijarales, y de tosea, siendo de primera calidad la cañada de una parte, sobre todo al N. y O. de la v. CAMINOS: el de Valencia y Murcia á Andalucía por la vega Quemada, peligrosos por los repetidos robos y asesinatos que han sufrido los viajeros; el conazgo se recibe en Infantes dos veces á la semana: trigo y candelal, cebada, centeno y pocas verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, cerril y de labor, con las demás yuntas de mular, y se cria abundante caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 5 telares de pañete y lienzo, 14 molinos harineros; se esportan los granos del país. POBL.: 454 vec., 770 alm. CAP. PROD.: 200,000 rs. CONTR.: 18,746 rs. 9 mrs. PUESUPUESTO MUNICIPAL: 43,871 rs. 42 mrs. del que se pagan 4,500 al secretario, y 800 libre con los ingresos de propios. Llamábase este pueblo Bel-

monte de la Sierra y era dependiente de la Torre de Juan Abad, hasta el año 1874 que el gran maestro D. Santiago D. Rodrigo Manrique le hizo y, con el nombre que lleva: con motivo de su sit. en las avenidas de *Barranco-huando* (Sierra-Morena), ha padecido mucho en la guerra de la independencia, de cuya época proceden sus ruinas y su deplorable estado.

VILLAMANRIQUE DE TAJO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (40 leg.), part. jud. de Chinchón (3). c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10): str. en una hermosa llanura en medio de la Vega que forma en este punto el r. Tajo, á 60 varas de su márg. der. y sobre una pequeña altura que en el centro de la Vega se eleva; reinan todos los vientos y su CLIMA es sano. Tiene 400 CASAS de mediana construcción, bien ordenadas, en calles de buenas y hermosas dimensiones, si bien sin empedrar; una plaza circular, cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 2,200 rs. y una igl. parr. (Sta. Maria de Arbul) con curato de provision ordinaria; en las afueras se encuentra una ermita (San Marcos) casi destruida y el cementerio bien situado. Confina el térm. NE. y O. Villallorejo de Salvanes, y S. Santacruz de la Zarza; comprende á la parte O. una casa de campo denominada antiguamente posesion llamada deb. del Castillo de Tajo, que contendrá como 600 fan. de tierra labrantía; confinando con esta se encuentra la hermosa salina de *Carrobollana* (V.), y tocando con ella en toda la estension de la Vega por aquella ribera hasta llegar á la corriente del r.; á principio la hermosa posesion titulada de *Buenamerson*, alargándose la ribera arriba 1/4 de leg.; en este punto se halla sita. una gran casa de recreo, con su correspondiente capilla, y acompañada de otras casas destinadas á la labor, guarda y barquero; unido á las mismas hay un molino harinero de 6 piedras, en cuyo eje se halla la gran máquin hidráulica llamada zua, extraordinaria por su gran dimension, de 34 pies castellanos de diámetro, la que riega gran porcion de terreno. Este hermoso sitio, por la estension que ocupa y lo abundante de su arbolado de sauce, laurel y frutas, constituye el recreo de estas inmediaciones: toda la posesion pertenece á la casa de los condes de Santiago de Tolés, y en el día la disfrutan los sucesores herederos de D. Juan Manuel de Gavián, quien la compró á la Nacion en el año de 1822. El r. Tajo pasa á unas 60 varas del pueblo; de cuyas aguas se utilizan los ríos, para sus usos y el de los ganados. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS locales y en regular estado: el correo se recibe en Fuentiduena de Tajo por balguero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino y aceite, esparto con abundancia, legumbres y frutas; mantiene ganado mular y vacuno: cria caza de liebres y pesca de barbos y anguilas. IND.: la elaboracion del esparto, ejercicio á que se dedican con especialidad las mujeres, y arrieria. POBL.: 85 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 4,514,824 rs. IMP.: 90,796. CONTR.: 965 por 40.

VILLAMANRIQUE DE ZÚNIGA: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (3), vicaría de Villanueva del Ariscal, Provisorato de Llerena (20), Priorato de San Marcos de León, órden de Santiago: str. en una llanura en el confin O. de la prov. con la de Huelva, y no lejos de la márg. izq. del r. *Guadiana* y de *Sanlúcar*; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, padeciendo mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene como 350 CASAS cubiertas de teja y sobre 450 de paja, todas ellas estrechas por lo general y de mala construcción; un palacio como de los marqueses de la v., condes de Altamira, con todas las oficinas de labor, 2 molinos de aceite y sus correspondientes trages y almacenes, de antigua y comun construcción y medianas comodidades en su clase; casa de ayunt. y cárcel, de propiedad de los mismos condes y arrendada por la corporacion municipal; pósito con 800 fan. de trigo en existencias y 845 en deudas; 2 escuelas de educacion primaria de niños, dotada una con 4,400 rs., y la otra, asi como una de niñas, sin mas dotacion que lo que contribuyen los alumnos; varios pozos de agua potable dentro y á las afueras de la pobl.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), establecida en el ex-convento de Franciscos descalzos, fundado en 1616 á espensas de Doña Blanca En-

rique, viuda de D. Alvaro Manrique de Zúñiga, marques de Ujante y primeros marqueses de Villamanrique de Zuñiga, cuyos sucesores conservaron la propiedad y patronato hasta la esclenstracion de regulares en 1836: el edificio del convento está agregado al Crédito Público como bienes nacionales. El curato es de segundo ascenso, servido por un cura beneficiado, cuya provision corresponde al Tribunal Mayor de las Ordenes. Hay ademas un edificio que se halla queja ermita (Ntra. Sra. de la Soledad) con un cuarto de estancia para los pobres transeuntes, y el cementerio fuera do, por el N. con el de Confla el térm., que es muy reducida, y el E. con el de Aznalcór, á distancia de 1/4 de leg. de leg., y al O. como á la distancia de 1 leg. con el mismo á 1/2 del Lomo del Grullo, térm. de la villa de Hinojos, prov. de Huelva. Comprende la deh. de Gatos (antigua v. con jurisd. exenta hasta el año 1809), cuya cavidad es de 2,350 aranzadas pobladas de un escelente pinar, encinas, alcornoques, acebuches, alamedas y monte bajo; la deh. de Chillos (v. con jurisd. tambien y desplorada como la anterior), compuesta de enbrar: la de Corca ó San Juan de los Pinares, hacienda de olivar con 4,000 pies de buena calidad, cas., molino y almacenes, Buenavista, próxima á la hacienda de San Antonio de olivar y máquina hidráulica, hecha en 1850. El TERRENO por la de olivares de primera y segunda clase; por el S. arenoso, de olivares de mala calidad, viñedo y frutales, especialmente higueras, cuyo fruto es exquisito. Le baña por el E. mero desemboca en este formando la linea divisoria del térm.; que lleva el nombre de este de Gatos y Boyar, el arroyo y ninguna en el estio. Los CAMINOS son locales y por contraes veces á la semana. PROD.: aceite, que es la mayor, trigo, cebada, habas, yoros, garbanos, maiz, vino, miel y frutas: cria ganado de todas clases y abundante caza de conejos, perdices, liebres, jabalies y ciervos, por su terreno montuoso y colindante con el real coto del Lomo del Grullo, á cuya circunstancia es debido tambien que se encuentren los batidos. IND.: la agricola, corta de maderas, carboneo y conduccion de uno y otro articulo al inmediato Caño de Nueve-suertes, varos molinos acoreros, la espresada harinero de viento, un prensa para aceituna, un molino de jaba. COMERCIO: se esportan aceite y una fab. de pueblos inmediatos los articulos que faltan para el consumo. POBL.: 501 vec., 2,099 alm. (otros datos de Jan 704 vec., 2,949 almas. CAP. PROD.: para contribuciones directas 2,673,600 rs., producto 80,208; para indirectas 4,810,700 rs., producto 54,324. CONTR.: 37,892 rs.)

VILLAMANTA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Navalcarnero (54). c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9). str. en TERRENO llano, y en algun tanto pantanoso, reinan los vientos E. y O., el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 170 CASAS inferiores; la del ayunt. con cárcel, un grande edificio, que fue tiercia y pósito, bastante deteriorado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 2,025 rs. y una igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de entrada y de provision ordinaria; en las afueras se encuentra una ermita, Ntra. Sra. del Socorro, ayuda de parr.; y el cementerio, bien situado: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el pueblo; y de otras varias esparcidas por el térm.; esto confina N. Villamanilla y Villanueva; E. Navalcarnero, S. Valmojado y Méndrida, y O. Aldea del Fresno; se estiende 4 leg. de N. á S., é igual distancia de O. á E., y comprende estensos montes muy poblados: algunas huertas; bastante viñedo y diferentes olivares: le cruzan varios arroyuelos, entre ellos uno de bastante consideracion, llamado *Grande*, que pasa inmediato á la pobl. El TERRENO es de buena calidad, especialmente para plantos. CAMINOS: los locales y malos. El correo se recibe en

su estafeta. de la adm. de Navalcarnero, por el conductor de la higuera de San Martín de Valdeiglesias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobos, avena, patatas, vino, aceite, toda clase de legumbres, hortalizas y algunas frutas; mantiene ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y cría casa de liebres, conejos y perdices; con abundancia de lobos y zorras, y algunos ganios, venados, corzos y jabalíes. Pobl.: 66 vec., 285 alm. CAP. PROD.: 2.398,433 rs. IMP.: 89,907. CONTR.: 9'66 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44 ó 46,000 que se cubren con el producto de propios.

VILLAMANTILLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), c. g. de Casatilla la Nueva, dióc. de Toledo (10). SIT. en terreno montuoso, reinan los vientos E. y O., y su CLIMA sano y sujeto á catarrales, y algunas afecciones de pecho. Tiene 400 CASAS, una plaza, casa de ayunt., cárcel y posada pública; escuela de instrucción primaria comun ámbos sexos, dotada con 2,190 rs., y una igl. par. (San Miguel) con curato de entrada y de provision ordinaria; de la que es señor Villanueva de Peñales; en los alfileres se encuentran 2 ermitas, San Sebastian y San Antonio, y el cementerio ventilado; y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉM. N. Navalagamella, Colmenar y Chapierna; E. Villanueva de Perales; S. Villamanta, y O. Aldea del Fresno; se estiende 1/3 de leg. poco más ó menos, en todas direcciones, y comprende mucho monte, bastante poblado de encina, que pertenece al comun de vec., y abundante viñedo; le cruza por el O. un arroyo llamado *Paralejos*. El TERRENO es montuoso de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad. CAMINOS de herradura y vecinales. EL CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; mantiene ganado vacuno, mular y de cerda, y cría casa de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero; el COMERCIO está reducido á la esportacion de vino y algun grano. Pobl.: 96 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 2.668,013 rs. IMP.: 138,405. CONTR.: 9'95 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12 ó 14,000 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLAMAÑAN: v. con ayunt., adm. subalterna de correos, sales, tabacos y papel sellado con una dependencia de 60 pueblos, en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. á la conclusion del hermoso y estrecho valle que viene de Villadangos, y principio de la Vega de Toral, corriendo al Oriente á distancia de 1/2 cuarto de leg. el caudaloso *Esia*, que baa parte de sus campos; su CLIMA es templado y sano, y se padecen fiebres catarrales y tercianas. Tiene 320 CASAS, la mayor parte de dos pisos y buena construccion; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 80 niños; otra para niñas frecuentada por 40 discípulas, con la dotacion de 4,000; y una cátedra de latinidad con otros tantos, concurrida por 30 alumnos. La igl. par. (San Salvador) es un edificio espacioso y magnifico, con elegantes bóvedas, hermoso pavimento, y una torre elevada y esbelta, en cuya higuera está colocado el reloj; se halla servida por 4 cura y 1 beneficiado de patronato del marques de Astorga, y un cabildo eccl. de seis clérigos patrimoniales con la obligacion de cumplir varias cargas pias y asistir al entierro de los pobres del hospital de San Juan que se halla al cuidado de la cofradia hospitalaria de este nombre. Al Oriente, estramuros de la pobl., está el santuario de Ntra. Sra. de la Zarza, muy venerada por los hab., y al O. el ex-convento de San Pedro Alcántara, cuyo convento sirve hoy de ayuntamiento de parroquia. Se sirve el vecindario de una hoy de ayuntamiento en el valle denominado de San Claudio, y otras que se hallan en diferentes parages. Confina con Villado, Veumariel, Zares, Pobladora, San Millan, Villademor, Fresno de la Vega, Cabañas y Valencia de D. Juan; en su término se encuentra el desp. de San Pedro Arenales. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad, y lo fertilizan las aguas del *Esia*. Los principales CAMINOS cuyo tránsito es de alguna utilidad para esta v., se dirigen desde Asturias por los puertos de la Magdalena y Leitirigos á la corte, y el de tierra de Salamanca y Zamora para Leon y Oviedo, los cuales estan bastante desatendidos. Recibe la CORRESPONDENCIA y la de 30 pueblos de su comarca, de la adm. principal de Benavente. Un habia separada, por el correo general que pasa á las 4 de la tarde los lunes, jueves y sábados para Leon y Asturias, y la de estos puntos á las 5 de la ma-

ñana los domingos miércoles y jueves. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cría ganados, con especialidad lanar, y alguna caza y pesca. IND.: varios molinos harineros y telares de lino y lana. Comercio: estrae vino, lana, y otros artículos sobrantes, é importa los que faltan. Celebra mercado semanal de los mas concurridos de la prov., los miércoles de cada semana, y dos ferias anuales, una el miércoles despues de San Pedro 29 de junio, y otra el miércoles despues de San Miguel 29 de setiembre, en las que pueblos de mas de 40 leg. en contorno, se precoran de apores de la breaza á las 6 á las 8 de recolección del vino y otros efectos de los que se consumen en el pais. Pobl.: 343 vec., 4,08 alm. CAP. PROD.: 4,951,803 rs. IMP.: 119,311. CONTR.: 65,274 rs. 5 mrs.

VILLAMAÑAN: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Veumariel, Chozas Je Ahejo, Chozas de Arriba, Fontecha, Benicera, Mozondiga, Palacios de Fontecha, Pobladora de Fontecha, Vallejo, Vanucinos, Villacabriel y San Esteban, Villagallegos, Villar de Manjarife, Villabañe y Villamañan, para los cuales nombra alcalde mayor, el conde de Altamira.

VILLAMAÑE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos (V.). Pobl.: 5 vec., 28 alm.

VILLAMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cebreiros (V.). Pobl.: 35 vec., 464 alm.

VILLAMAR: SAN FELIZ: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/4). SIT. parte en un valle, y parte al pie de una colina; el CLIMA es sano, y los vientos mas comunes el S. E. y O. Tiene 52 CASAS en los barrios de Campa, Cabrero, Casazorrina, Devesa, Farfia, Morgal, Ravinal y la Vega. La igl. par. (San Feliz) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Tambien hay una ermita que fue ant. igl. par., donde existian reliquias de mucho mérito. Confina N. y O. Salas: E. Villazon, y S. Godan. El TERRENO es de buena calidad: le baña el r. *Vonaya*, al cual se reúne otro en Casazorrina, y ambos van al *Neroca*. Cruza por esta felig. el CAMINO real que dirige á Tineo, Belmonte y Galicia. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres y frutas; se cría ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; y pesca de esquisitas truchas. Pobl.: 52 vec., 490 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAMARCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.). Pobl.: 6 vec., 26 almas.

VILLAMARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Nímbra (V.).

VILLAMARCEL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (4). SIT. á las márg. del r. *Duero*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS y una igl. par. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉM. con los de Geria, Villanueva, San Miguel del Pino y Tordesillas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; tiene un pinar. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. Pobl.: 4 vec., 24 alm. CAP. PROD.: 461,590 rs. IMP.: 46,459.

VILLAMARCO: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en el Páramo; su CLIMA es frio y se padecen fiebres catarrales y pulmonales. Tiene 69 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, á que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parv. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura; una ermita (el Ssmo. Cristo), y medianas aguas potables. Confina con Relegos, Saelles y Santasmarías. El TERRENO es de mala calidad. Por el N. del pueblo pasa el CAMINO real de Lerma, Palencia y Burgos: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla. PROD.: algun trigo, centeno y garbanzos; cría ganados y caza de liebres. Pobl.: 55 vec., 220 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAMARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro y felig. de Sta. Maria de Magazos (V.). Pobl.: 9 vec., 38 almas.

VILLAMARCHANTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Liria (4). SIT. en terreno llano á la der. del r. *Turia*; reinan los

vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y sujeto a tercianas ó inflamaciones. Tiene 270 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 90, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 60 y 4,300 rs. de dotación; igl. parr. (Sta. Catalina Mártir) de segundo ascenso, servida por un cura de provisión ordinaria y 2 beneficiados. Confinas el térrm. por N. con Podraba; E. Liria; S. Ribarroja, y O. Chéste; en su radio comprende las masías de los Frailes, de la Pea, del Sastre, de Tablada, de Boya, de la Barca, del Moro y de Gali; y los 3 montes denominados la Rodana grande, la del Pico y la Parda. El térreno es fértil de buena calidad, regado por la acequia *Pont de Martí* que toma sus aguas del r. Turia ó *Guadalupe*. Los CAMINOS son locales en mediano estado. El comercio se recibe de Liria por bajijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y alguna caza de liebres. IND.: la agricultura y 5 molinos harineros movidos por la acequia antes referida. POBL.: 267 vec., 4,612 alm. CAP. PROD.: 2,859,779 rs. IMP.: 112,941. CONTR.: 33,638.

La ficción del Serrador sorprendió á esta v. á principios de 1836, cometiendo asesinatos, robos y otros excesos.

VILLAMARINOS: l. del ayunt. de Valdeoro en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añasa (5), aud. terr. de Dúrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, sit. en una cuesta; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen fiebres y reumatismos. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado; una ermita (San Lorenzo) y para sustido del vecindario 5 fuentes de aguas comunes. El térrm. confina N. La-Lastra; E. Prada; S. Ribera, y O. La-Hoz; comprendiendo dentro de su jurisd. una del. poblada de hayas. El TERRENO es estéril. CAMINOS: los locales en mal estado; el CORREO se recibe en Valpuesta. PROD.: trigo, cebada, avena, yerros y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: ademas de la agricultura y pecuaria un molino harinero. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAMARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Julian de Somio (V.). POBL.: 41 vec., 53 almas.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de Villamarin (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Pontilla (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo felig. de San Julian de Campelo (V.).

VILLAMARIN: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Boimorto, Rio, Tamallancos y Villamarin, cuyo señorío y el nombramiento de juez ordinario pertenecian al conde de Maceda.

VILLAMARIN: ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), sit. al N. de la prov. y confines con la de Lugo, entre todos los vientos; CLIMA frío y saludable. Comprende las felig. de Boimorto, Sta. Eulalia; Leon, Sta. Eulalia; Orban, Sta. Marina; Reudagos, San Vicente; Rio-Bulal, San Salvador; Sobreira, San Juan; Tamallancos, Sta. Maria, y Villamarin. Santiago (cap.). Confinas el térrm. municipal por N. con el de Carballeda, prov. de Lugo; al E. con el de Peroja; S. Amoeiro, y O. Oca. El TERRENO en lo general es montuoso, especialmente hacia el N., donde existen las vertientes meridionales de la sierra de Martín, de la cual y de otras inmediatas bajan algunos arroyos que reunidos sucesivamente dan origen al r. *Barbanza*. Los CAMINOS son vecinales y malos. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, y alguna pesca menuda. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 676 vec., 3,380 alm. CONTR.: 43,481 rs.

VILLAMARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Muras. sit. á la izq. del *Nalon* despues del desague del *Cubias* antes de Sandiche, arrimado al monte de la *Bollina* que sigue en continuation con la montaña que está sobre *Castañedo*. TERRENO, bueno y fértil. PROD.:

maiz, escuda, habas, patatas, yerbas, frutas de varias clases y viñedo. POBL.: 6 vec., 26 alm.

VILLAMARIN (SAN FELIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1). sit. á la der. del r. *Sil* en la cord. de montañas que circundan el ameno valle de Monforte de Lemas; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Barja, Candada, Cima de Vila, Gandaras, Infesta, Vilagrande, Morade, Pecina, Pedras, Pena, Val de Bolo y Froglarin, que reunen 60 CASAS, sobre 20 fuentes de buena agua y una igl. parr. (San Felix) servida por un curato de primer ascenso y de patronato real y eel. Hay 2 ermitas la de San Julian en Froglende y la de San Juan en la Candada; en la parr. se conserva el altar que dedicadó á la Degollacion de San Juan existia en una capilla que hubo á dist. de una leg., y que se mandó derribar por las quimeras y muertes violentas que ocurrían en aquel sitio el 20 de agosto, dia en que se celebraba una romería, y donde se encontraban unos baños llamados del Santo, frecuentados por enfermos de diferentes dolencias. El térrm. confina por N. con los de Caneda y Sidran; E. Rosabales y Vilachán; S. r. *Sil*, y O. Marcelle. El TERRENO es de mediana calidad; tiene montes y cañadas cubiertas de castaños. El CAMINO á Monforte y Coidelas es malo y se cruza el *Sil* en una barca. El comercio se recibe en la cap. del part. por: centeno, castañas, patatas, algun trigo, maíz, habas, cebada, miel y aceite; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda; se caza liebres, perdices y corzos; se pescan lampreas, peces, truchas y anguilas. IND.: la agricultura, leña y carbón y varios molinos harineros. POBL.: 60 vec., 310 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAMARIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.); sit. al N. de la cap. y en la falda de las montañas de Osera, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene cerca de 200 CASAS en los l. de Bante, Barrio, Buralle, Castorendo, Castañeiras, Crecedur, Cibrian, Delbezo, Biqueiro, Fondo de Vila de Abajo, Fondo de Vila de Arriba, Gosende, Ojes, Parada, Pazos de Monte, Porto-amieiro, Beguengo, Rozadas, Vales, Villamarin y los cas. Chouzana de Arriba, Palacio, Rigueira-grande y San Martin. Hay escuela de primeras letras dotada con 550 rs. para los 6 meses que en cada año dura la enseñanza; tambien existe un palacio del conde de Maceda, cuyo edificio es sólido y muy capaz. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de término y patronato lego; se cuentan ademas 2 ermitas, la una de propiedad particular y la otra del vecindario. Confinas N. San Salvador del Rio; E. Armental; S. Reudagos, y O. Sta. Eulalia de Leon. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad. PROD.: maíz, centeno, castañas y algunos otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, conejos y animales dañinos. POBL.: 198 vec., 900 almas. CONTR. con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLAMARIN (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.); part. jud. de Pravia (3 1/2), ayunt. de Grado: sit. á la izq. del r. *Cubia*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS de mediana fib. y escasa cantidad. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien una ermita de propiedad particular. Confinas al térrm. con los de Ordes, Restiello y Santianes de Molenes. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: escanda, trigo, maíz, centeno, castañas, habas, avellanas, patatas y otros frutos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAMARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de Arante (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

VILLAMARTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Martin de Rudis (V.).

VILLAMARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordova y felig. de Sta. Maria de Bardoo (V.).

VILLAMARTIN: l. que forma ayunt. con Rebollo de Traspesa en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Birgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3 1/2); sit. en terreno quebrado al pie de la Peña de Amaya, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano, y propenso á pulmonia y contipia-

dos. Tiene 30 CASAS; escuela de instrucción primaria; igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco. El térrm. confina N. Puenteobra y Robledo Traspaña, E. Humado, S. Congosto, y O. Amaya y Puentes; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Pilar y el terr. de San Quirce, común a los 3 pueblos de V. Abumada. El terreno es de buena calidad, su monte no contiene otro arbolado que de almiz y chopos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y lino; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROP.: 239,000 rs. IMP.: 23,443.

VILLAMARTIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de Cuvia (V.).

VILLAMARTIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Ocos (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

VILLAMARTIN: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9); sit. en una llanura seca y pelada y á corta dist. de la laguna de la Nava, presenta una campiña muy frías por no verse un árbol en toda ella; su clima es poco frío, bien ventilado y sano, y sujeto á intermitentes. Consta de 78 CASAS de pobre construcción; casa de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales y 14 cargas de trigo para usos domésticos y caberaderos usa el vecindario de 2 fuentes y 2 pozos de mala calidad, y para beber de las fuentes de Autila del Pío; la igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; hay además 2 ermitas, San Sebastián, junto á la cual se halla el campo Santo, Sta. María á 1/4 de leg. de la pobl. El térrm. confina por N. con Palencia; F. Autila del Pío; S. Mazariegos, y O. Grijoia; en su jurisd. se halla el cas. de Villanueva, resto de la ald. de este nombre dist. 1/4 leg. al NE.: el terreno es llano y muy fértil; le cruza el arroyo Salón; los CAMINOS son locales y el de Palencia á Zamora pasa por la v.; el conato se recibe de la cap. de prov. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros y legumbres; ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. Comercio: la venta del sobrante de su prod. y la importación de algunos art. de consumo diario. POBL.: 63 vec., 327 alm. CAP. PROP.: 646,036 rs. IMP.: 20,902. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs. y se cubre con el prod. de sus propios.

VILLAMARTIN: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Carracedelo: sit. en una espaciosa llanura á la marg. der. del r. Cua; su clima es templado, aunque propenso á tercianas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras nev. 3 meses, dotada con 240 rs., á que asisten 14 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) que comprende el barrio de Villanueva, servida por un cura de ingreso y provision real en concurse, y una fuente de buenas aguas. Confina con Sorribas, Carracedo, Toral de los Vados y Villadecanes. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Cua. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: granos, vino, legumbres, palatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y algunos telares de lienzos del país. POBL.: 76 vec., 360 alm. CONTRA: con el ayunt. (V.).

VILLAMARTIN: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Bargas (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merind. de Sotocueva (1/2): sit. en terreno moutoso, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene 43 CASAS divididas en 2 barrios; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Esteban Mártir) servida por un cura párroco. El térrm. confina N. Cueva y Cornejo; E. Butrera y Torme; S. Ahedo de Linares, y O. Cogollos. El terreno es de mediana calidad; sus montes están poblados de encinas y robles. Los CAMINOS son locales. El conato se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado mular, caballar, vacuno y de cerda, y caza mayor. POBL.: 22 vec., 83 almas. CAP. PROP.: 229,000 rs. IMP.: 23,443.

VILLAMARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilobei y felig. de San Jorge de Rivabeso (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLAMARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orlo

y felig. de Sta. María de Gerdiz (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILLAMARTIN: ayunt. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 al Barco), dióc. de Astorga (17), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), sit. á der. 6 izq. del r. Sil; reinan todos los vientos; el clima es sano. Comprende las felig. de Arosa, San Lorenzo; Araudo, San Juan; Carnejo, San Víctor, Correixelas, San Pedro; Cormeo, Sta. Marta; Leira, San Vicente; Otero, San Miguel; Barco, San Antonio; Portela, San Julián; Valcuvia, San Bernabé, y Villamartin, San Jorge. En esta última reside el ayunt. El terreno municipal con los de Bua, Peña y Barco. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; cruza de E. á O. dicho r. Sil, en el cual desagua un riach., que baja del N. y montañas de Saldosa en la prov. de Lugo. Además de los CAMINOS vecinales atraviesa por el distrito y por su cap. uno que desde Orense y Tribas conduce á la prov. de Leon. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite, lino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza, frios y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos, harinero, y telares de lienzo ordinario. POBL. y CONTRA: (V. el conato sinóptico del part. jud.). EL PRESUPUESTO del ayunt. asciende á unos 3,000 rs., que se cubren con algunos arbitrios sobre puestos públicos y por reparto entre los vec.

VILLAMARTIN (SAN JORGE): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (13 leg.), dióc. de Astorga (17), part. jud. de Valdeorras (1 al Barco), sit. á las inmediaciones del r. Sil; clima templado y bastante sano. Tiene mas de 100 CASAS, la municipal, cárcel y escuela de primeras letras. La igl. parr. (San Jorge) de la que es anejo la de San Miguel de Otero, se halla servida por un cura de provision en concurse. Confina con las felig. de Cormeo, Rúa y Arcos. El terreno es en lo general llano y fértil. Los CAMINOS locales en mediano estado; el conato se recibe de la v. del Barco. PROD.: trigo, centeno, castañas, vino, aceite y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 110 vec., 530 alm. CONTRA: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.). Este pueblo fue cap. del part. jud. de su nombre, hasta que en 1840 se trasladó el juzgado á la v. del Barco, donde actualmente existe.

VILLAMARTIN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), part. jud. de Rivadeo (3) y ayunt. de Cabarcos (1/8), sit. en medio de unas montañas, de clima bien ventilado y saludable, aunque sujeto á calenturas. Tiene 31 CASAS de construcción mediana. La igl. parr. está en Fórnea y es anejo de San Justo de Cabarcos; hay algunos manantiales de agua regular, de que se surte el vecindario. TÉRRM.: confina por N. con San Juan de Cabarcos; E. y S. con Trabada y San Pedro de Arante, y O. San Justo de Cabarcos y Sto. Tomé de Lorenzana; el terreno en general es de mala calidad, participando de llano y monte, en que se crían malas pastas. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el conato se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, zorras, lobos, algunos jabalíes, y se pescan algunas truchas en un riach., que pasa por la izq. del pueblo. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 143 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAMARTIN GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julián de Cabarcos (V.). POBL.: 36 vec., 460 almas.

VILLAMARTIN DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Nava (V.). POBL.: 20 vec., 401 almas.

VILLAMARTIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Nava (V.). POBL.: 30 vec., 463 almas.

VILLAMARTIN DE DON SANCHO: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagún (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Arcaycos, Castañe, Sta. María del Río, Villacelan, Valdevida y Villaceran. sit. en una pequeña altura sobre terreno llano; su

CLIMA es templado; se padecen fiebres pútridas, dolores de costado y quartanas. **SOLAS 20 CASAS:** escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños; igl. par. (El Dulce nombre de María) servida por un cura y un beneficiado de presentación del marqués de Valverde, y una fuente de buenas aguas. Confina con Castromuderra, Villaseán, Castroañe y Quintana del Monte. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan las aguas del Cea; hay un monte de roble. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagún. **PROP.:** toda clase de cereales, algunas verduras, legumbres, lino y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de barbos. **IND.:** un molino harinero. **COMERCIO:** estación de frutos sobrantes á los mercados inmediatos, retornando los que faltan. **POBL.:** de todo el ayunt. 248 vec., 984 alm. **CAP. PROP.:** 4.947,468 rs. **IND.:** 239,794. **CONTR.:** 46,326 rs. 29 mrs.

VILLAMARTIN DEL SIL: l. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Páramo del Sil: sit. en terreno desigual á la izq. del Sil y sobre el camino de Galicia por el puerto de Corredo; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 53 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. María) anejo de Sta. Leocadia, servida por un teniente de cura, y de algunas aguas potables. Confina con la matriz, Peñadrado, San Pedro de Mello y Matarrosa. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y se fertilizan algunas tanto las aguas del Sil. Los CAMINOS son locales excepto el mencionado de Galicia por el puerto de Corredo. **PROP.:** granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **IND.:** telares de lienzos del país. **POBL.:** 52 vec., 225 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y feig. de San Vicente de Curtis (V.). **POBL.:** 2 vec., 3 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y feig. de Sta. María de Villamayor (V.).

VILLAMAYOR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (15), sit. en un pequeño cerro; reinan todos los vientos; y su CLIMA es frío y espuesto á fiebres intermitentes. Tiene 15 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt.; una plaza y una igl. par. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Fontiberos, cuya parroquia nombra un vicario; en las afueras está el cementerio bien situado, y un pozo, de cuyas aguas se sirve el vecindario. Confina el TÉR.M. N. Ajo y Cifra; E. San Juan de la Torre y Cantibieras; S. Flores de Avila, y O. Lantaracillo: comprende un desp. titulado Gencenderria; 4,200 fan. de tierra cultivada y 30 incultas, y varios prados con medianos pastos; por las inmediaciones de este pueblo pasa un arroyo llamado *Regato del Prado bajo*, de cuyas aguas beben los ganados. El TERRENO es llano en su mayor parte de ruidosa miga y fértil. CAMINOS: los locales en mediano estado: el convezo se recibe en la cap. del part. **PROP.:** trigo, cebada, centeno, algarcobas, muchos garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices y algunos lobos. **POBL.:** 45 vec., 81 alm. **CAP. PROP.:** 419,160 rs. **IND.:** 46,764. **CONTR.:** 2,489 rs. 15 mrs. Este pueblo con otros varios de los part. de Avila y Arévalo, goza de un terreno feracísimo, llamado en el país la *Verdeja*.

VILLAMAYOR: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Rianza, térm. de *Maderuelo* (V.).

VILLAMAYOR: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (4 legua), aud. terr. y dióc. de Pamplona (S. str. en declive á la falda de la pendiente meridional de Monjardin); CLIMA templado y saludable. Tiene 40 casas la municipal con cárcel; escuela de niños sexos, concurrida por 28 alumnos y dotada con 4,312 rs.; igl. par. (San Andrés), de entrada y servida por un vicario y un sacristán; una ermita (Sta. Cruz de Monjardin) en la eminencia de este nombre; 2 fuentes, una en la v. y otra en el térm. Confina este N. Labesaga é Igúzquiza; E. Azneta; S. Luquin y Urbola; y O. Olcup; extendiéndose 4/3 leg. de N. á S., y una de E. á O.: dentro del mismo hay canteras de piedra y yeso, y un térm. redondo, llamado Campo de Abajo, de una leg. de circunferencia. El TERRENO es de mediana calidad y seco, á es-

cepcion de la parte que se riega con el manantial dicho de la Tejería. CAMINOS locales y malos, si bien la carretera de Pamplona á Logroño, á través por el térm. á 4/3 leg. de dist. de la v. El convezo se recibe la *Escalera* por el bañero del valle. **PROP.:** trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, patatas, todo género de legumbres, menzuales y hortalizas; cria ganado lanar, de cerda y vacuno; caza de perdices y conejos. **IND.:** un molino de aceite y una tejetería. **POBL.:** 40 vec., 227 alm. **RIQUEZA** con el valle.

VILLAMAYOR: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Yebra.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y feig. de San Martín de Arrojo (V.). **POBL.:** 7 vec., 33 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y feig. de Sta. María de Trobo (V.). **POBL.:** 48 vec., 96 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gantín y feig. de San Lorenzo de Villamayor de Negral (V.). **POBL.:** 44 vec., 63 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feig. de San Cosme de Fiolleda (V.). **POBL.:** 21 vec., 409 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feig. de San Esteban de Refojo (V.). **POBL.:** 4 vec., 22 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y feig. de Santiago de San de Páramo (V.). **POBL.:** 7 vec., 35 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feig. de Sta. María de Villamayor (V.). **POBL.:** 6 vec., 30 almas.

VILLAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y feig. de San Pedro de Villanov.

VILLAMAYOR: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.:** en terreno llano entre dos pequeños arroyos que desaguán en el Tormes, goza de buen CLIMA, y padece calenturas y costipados. Tiene 87 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl. en la que hay 3 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instrucción primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos; igl. par. (San Miguel Arcángel), servida por un cura de ascenso y de provision ordinaria, y cementerio á O. del pueblo. Confina el TÉR.M. por el N. con el de Mozodiel; E. Los Villares; S. Salamanca, y O. el Canto, Gudino y Moral; el r. Tormes pasa á corta dist. El TERRENO es de seco y de mediana calidad, con un prado con pastos para el ganado que lo hay vacuno, de cerda y alguna lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.:** 87 vec., 389 alm. **RIQUEZA PROP.:** 833,900 rs. **IND.:** 30,429.

VILLAMAYOR: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, térm. jurisd. de Balbucente. Estuvo sit. en la parte rural que lleva su mismo nombre, sin que en el día queda vestigio alguno de su existencia.

VILLAMAYOR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 1/3 leg.), c. g. de Aragon. **SIT.:** en terreno seco á la izq. del r. *Gállego*, en la carretera que divide á Barbastro, le baten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es variable y sano. Tiene 230 CASAS, 30 dotada con 3,000 rs. y casa franca; otra de niñas asistida por 40, y 4,446 rs. de dotación, con casa franca tambien; igl. par. (Ntra. Sra. d. el Coro) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante; un santuario dedicado á Ntra. Sra. del Pueyo, sit. á 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y un cementerio á 300 varas del mismo. Confina el TÉR.M. por N. con el de Peñaflor; E. Perdiguera; E. Puebla Allindeu, y O. Zaragoza: su estension es de una leg. en todas direcciones; en su radio comprende el desp. de Villarrova sit. á 1/2 hora N. del pueblo; los montes llamados la Polvorosa y el Vedado, que crían romeros, onizas y tomillos, con algunas canteras de yeso; la arboleda de Casellas y la de la Reina, y una del. de pasto. El TERRENO es de buena calidad; participa de seco y de regadío, que fertiliza la acequia llamada de Camarera, cuyas aguas toman del r. *Gállego* en el térm. de Zuera, de la que tambien se sirven los vec. para sus usos.

CAMINOS: la carretera de Zaragoza á Barbastro en mal estado, y en la que hay una venta llamada del Barranco Salado á 1/2 leg. del pueblo. El conazgo se recibe de Zaragoza, por balneario diariamente. **PROD.:** vino, trigo, maíz, patatas, **IND.:** la agrícola, un molino harinero, otro de aceite y 9 tiendas de comestibles. **VAL.:** 174 vec., 825 alm. **CAP. PROD.:** 1,346,000 rs., 76,500. **CONTR.:** 46,032.

VILLAMAYOR: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de Caldeiro (V.).

VILLAMAYOR: ríach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infesto; nace en la majada de Tebraudi, felig. de su nombre; corre por el centro de la misma, y después de recibir los arroyos *Braña, Baccranica, Cueva, Corralín* y *Niño* confluye en el r. Grande de Piloña.

VILLAMAYOR (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infesto (1), ayunt. de Piloña **SIT.:** en una espaciosa llanura a las inmediaciones del r. *Piñón*, hallándose parte de las felig. en terreno quebrado y montañoso. Reinan todos los vientos; el clima es vario, y algo propenso á tercianas y reumas. Tiene 310 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Melarde, Antrialgo, Sta. Marina, Pesqueiro y Torio. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 90 á 100 niños, y dotada con 2,000 rs. anuales; y otra concurrecida por 12 niñas, cada una de las cuales paga á la maestra 5 rs. al mes. La igl. parr. (Sta. Pedro), se halla servida por un cura de segundo esoneno y patronato real. El cementerio existe cerca de la igl. en una capilla de un antiquísimo edificio que pertenecía al convento de San Pedro de Oviedo. También hay varias ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. monte de Sueve; E. parr. de Sebares; S. montes de Casu y Pougua, y O. San Roman y Valle. Sobre una colina que domina al pueblo de Antrialgo, existen las ruinas de un cast. que se cree era de la época de los árabes; habiéndose descubierto en el paraje llamado la Cuevaona, un criadero de sumo que los babitanes beneficien y venden á las empresas mineras de ingleses. En el mencionado r. *Piloña* hay un puente de madera con pilastras de piedra, reedificado en 1845 con los fondos de los ayunt. limítrofes, se halla en el l. de Antrialgo; desagua en aquel el ríach. *Ricán* después de fertilizar algunos prados; e igualmente el r. *Pegadeo* sobre el cual existe un puente de madera en el camino real de Oviedo á Santander. Los montes crían bayas, robles, acebos, fresnos, avellanos, arbutos y pastos. El conazgo se recibe de Infesto tres veces á la semana. **PROD.:** escanda, maíz, habas, patatas, castañas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. **IND.:** la agrícola, 4 molinos harineros, telares de lienzo y de sayal, y elaboración de sidra. **Pobl.:** 340 vec., 4,300 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Tevera (4), **SIT.:** en un pequeño valle y llano con inclinación al E., cuyos vientos y los del O. son los mas frecuentes; y el clima algo propenso á dolores reumáticos y de costado. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre y en el de Riomayor. La igl. parr. (San Pedro), es la mejor del conazgo, y se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real. También hay una ermita que nada de particular ofrece. Confina N. ayunt. de Pronza; E. y S. parr. de Santianes, y O. la de Urría. El terreno es de buena calidad; le baña un arroyo que recibe el agua que baja de Riomayor formando el r. de *Parrandellas*, sobre el cual existe un puente, confluyendo después en el de *Val de Santianes*. En los montes se crían robles, bayas, arbutos y pastos; y en la parte que corresponde á esta felig. en el puerto de Miravio, se halla una abundante mina de carbon de piedra explotada por una empresa. **PROD.:** escanda, maíz, patatas, castañas, garbanzos, lentejas, arbojes y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y palomas, y alguna pesca de truchas. **IND.:** la agrícola, ganadería y molinos harineros. **Pobl.:** 77 vec., 1,350 almas. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

VILLAMAYOR (SANTIAGO DE): felig. en la provincia de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. y ayuntamiento de Ordenes (1), **SIT.:** en una pequeña llanura ro-

deada de mantañas de poca nota, de clima benigno y salubre: tiene 81 CASAS repartidas en los l. Adra, Armada, Castro, Corredoiros, Mercha, y Villamayor, de construcción humilde y con pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz, curato de entrada y patronato lego; hay una ermita (Nra. Sta. del Socorro) construída sobre una colina y 4 fuentes de agua buenas de que se surte el vecindario. **TERM.:** confina por N. con Visantóña; E. con Buscas; S. con Barbeiros, y O. con Abella; el terreno participa de monte y llano siendo la parte de lo cultivado de mediana calidad; los caminos que pasan en la dirección de la Coruña, Santiago y Betanzos son de herradura y malos, y el conazgo se recibe en la cap. del part. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, nabos, patatas y alguna fruta; cria ganado vacuno, caballar y algo de cerda, cabrio y lanar; y hay caza de liebres y perdices. **IND.:** 2 molinos harineros. **Pobl.:** 50 vec., 350 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (8), ayunt. de Sta. Comba (1), **SIT.:** en una altura cuyas aguas se dividen para el *Jalías* y el *Abuán*. Clima sano; comprende los l. de Carballeda, Negreira, Pereira, Porto-Vilar, Recarey y Negreira que reúnen 26 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Mamed de Bazar; el curato es de entrada y patronato real y eccl.; el cementerio se halla en el atrio de la igl., y hay ademas una ermita con la advocación de San Eleuterio. El **TERM.** confina por N. con el Bazar; E. con las sierras que lo separan del valle de Bazar; al S. Freixeiro, y al O. Mostoño. El terreno es montuoso y fuerte; lo bañan varios arroyos que nacen en el término, y desagua en los r. citados. LOS CAMINOS vecinales y transversales son malos; el conazgo se recibe en Negreira. **PROD.:** centeno, maíz, algún trigo y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices, conejos, liebres, jabalíes y animales dañinos. **IND.:** la agrícola y pecuaria. **Pobl.:** 26 vec., 404 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarría (3), **SIT.:** á la parte meridional de Pico-Cabrera; clima frío y húmedo; comprende los l. de Bode, Cabanas, Lamas, Pedreiros, Tumbadoro, Tamberria y Villamayor, que reúnen 21 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y patronato lego; tiene por anejo á San Andrés do Paradelá con curato terno, confina por N. al E. Nespereira; S. el Pico-Cabrera, y O. Castro de Rey de Lemos. El terreno participa de monte y llano, y lo baña el r. *Lugo*. LOS CAMINOS son malos, y el conazgo se recibe por Puertomarín. **PROD.:** centeno, patatas, habas y macho pasto. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. **IND.:** la agrícola y pecuaria, telares para lienzos y molinos. **Pobl.:** 21 vec., 145 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

VILLAMAYOR DE CALATRAVA: v. ayunt. en la prev. de Ciudad-Real (5 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (4), **ant. terr.:** de Albatete (33), dióc. de Toledo (20), c. p. de Castilla la Nueva (Madrid 33) **SIT.:** en una llanura á pie de una sierra, es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas; tiene 147 CASAS con la de ayunt.; escuela de niños dotada con 320 rs. de los fondos públicos á la que asisten 22 niños; igl. parr. (la Visitación de Nra. Sra.) filial de Argamasilla de Calatrava, y en los alrededores el cementerio. Se surte de aguas potable, en 4 fuentes de las inmediaciones, dulces y delgadas. Confina el **TERM.** por N. con el del Castañal de Calatrava; E. Caracul; S. Argamasilla; O. Cabezarados, cuyos pueblos dist. de 4 á 2 leg., y comprende el cas. llamado la Ventilla con muchas huertas que se riegan con pozos; algún monte pardo al N. y tierras de labor; el terreno es calizo, pedregoso y de mica; los caminos vecinales; el conazgo se recibe en Almodovar por balneario tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, aceite y patatas; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y se cria caza menuda. **Pobl.:** 231 vec., 1,415 alm. **CAP. IMP.:** 274,000 reales. **CONTR.:** 20,493 rs. 90 ms. **PERMUTADO MUNICIPAL:** 2,000 del que se pagan 1,400 al socio-tercio, y se cubren con el producto de pastos de las deb. de propios y repartimiento vecinal.

VILLAMAYOR DE CALDELAS (STA. MARIA): felig. en la

prov. y dióc. de Orense 7 1/2 leg.; part. jud. de Puebla de Trilés (2), ayunt. de Castro-Caldes (1/2), srt. en un llano al pie de la sierra del Burgo; reina principalmente los aires del N. y E.: el clima es húmedo y frío, y las enfermedades comunes fiebres gástricas, y reumas. Tiene 46 CASAS en el d. de su nombre y en los de Carballo, Castiell y Villar de Oñeiros: durante el invierno hay escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, pagada por los vec. La igl. par. (Sta. María) está servida por un cura de entrada y provision ordinaria; Confina N. Trobozcos, E. Castrollo; S. Gouveau, y O. el Burgo. El terreno es de buena calidad, abunda en aguas de fuente; y en dicha sierra se crían urceas y esquilino. Atraviesa por esta parr. la carretera de Orense a Castilla. PROD.: centeno, patatas, nabos y lino; se cría ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), intendencia de Zamora, part. jud. de Medina de Rioseco (4), dióc. de Leon (14). srt. en una estensa llanura, con libre ventilación y clima frío: tiene 350 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, y á cargo de un maestro pagado por el vecindario; 3 iglesias par. (Santa María y San Esteban) servidas cada una por un cura y un sacristán; confina el TERAZO con los de Sta. Eufemia, Quintanilla del Monte y Quintanilla del Omo; dentro de él se encuentran varias lagunas y pozos, las ermitas de Ntra. Sra. del Socorro y La Vera Cruz, y los desp. de El Salvador, San Martín de Rascones, Villanueva del Rio, y un barrio llamado el Otero: el TERREZO, bañado por el Valderaduey, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Villalpando. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene gana lo lanar y el mular. IND.: la agricultura, la harriería y 2 molinos harineros de viento. POBL.: 366 vec., 4.304. alm. CAP. PROD.: 994,792. IMP.: 105,327. CONTR.: 25,548 rs. 32 mrs.

VILLAMAYOR DE NEGRAL (SAN LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) ayunt. de Guntín (1/2), srt. en un llano entre dos arroyos que fertilizando su campiña le hacen sumamente frondoso y ameno: CLIMA templado, y aunque con poca ventilación bastante saludable: tiene 44 CASAS en una situación, y otras dos en la loma de Gende, todas de construcción ant.; igl. par. (San Lorenzo) matriz de Sta. María de Pacio, está servida por un cura de entrada, patrono de partícipes legos; en su atrio se entierran los cadáveres, y para el consumo del vecindario hay dos manantiales de buenas aguas. TERAZO confina por N. con Sta. María de Pacio; E. Sta. María de Sirbian; S. r. Ferreira, y O. San Salvador de Berbetores: el TERREZO es de buena calidad en su mayor pa. e negro, por cuyo motivo se atribuye á esta circunstancia el nombre de Negral que lleva el pueblo: la frondosidad de sus montes, su mucho arbolado, y la verdura de sus prados, que fertilizan dos arroyos que cruzan en su dirección de N. á S., le hacen sumamente pintoresco: los CAMINOS son vecinales, y malos y el comercio se recibe en la cap. del part. romano, de Ido, trigo, m. iz. patatas, avena, alguna cebada, lino, pajas, castañas, bellotos y legumbres; cría ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caebalar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricultura, el laboreo de carbon y 3 molinos harineros, y el COMERCIO se reduce á la venta de ganados y algun sobrante de su prod. en las ferias de Gumarey, Lousada, Roinil y Villouic. POBL.: 16 vec., 69 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR DE SANTIAGO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (4 leg.), part. de Tarazona (4), aud. terr. de Albuera (2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 46 y provincia de Toledo 4), srt. al extremo SO. de la prov. en un alto llano y no muy distante de la sierra Almorca, participando de toda clase de terreno, puesto que se ven riscos y cerros no muy elevados y cañales formados por estos poco profundos; el CLIMA es poco frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 583 CASAS de mediana construcción y apropiado á las faenas agrícolas; hay casa de ayunt. sit. en la plaza con cárcel y maladero en pises bajos; el pósto construido á últimos del siglo pasado en la plaza del Bolo, es un edificio bastante regular, su fondo era

de 4,600 fan. de trigo y 2,000 rs. en metales; tiene 2 escuelas de primeras letras, la una pagada de los fondos públicos, á la cual concurren 50 niños, y la otra sin mas retribución que la que dan los padres de los 70 discípulos que asisten, en estas se enseña á leer, escribir, contar y doctrina cristiana, y lo mismo en otra que hay de niños además de las labores propias de su sexo; la dotación de la escuela consta en 4,000 rs., pagados de los mismos fondos que en la primera; para arriendo del vecindario hay una fuente de buena agua á 1/2 leg. de la pobl. en el desp. de Villaverde, y además varios pozos en las casas, y viene público en las calles de abundantes y buenas aguas; la igl. par. (la Asunción) es de 3 naves y tiene 60 varas de largo, 25 de ancho y 30 de alto, con torre, campanario y reloj; hubo un conv. de monjas dominicas, cuya igl. se conserva, y 4 ermitas destruídas, la de la Concepción al N. y unida al campo santo; la de San Anton al E., San Bartolomé al S., y la ya arruinada de Sta. Ana, perteneciente al desp. de Villaverde. El TERAZO confina por N. con el Hrcano, Ucles y Almendros; E. Puebla de Almoraz y Montañana; S. Hinojosa y Villanueva de Alcázar, y O. Pozo-rubio, Cabeza Mesada y Corral de Almaguer; sus confines por cada uno de estos puntos es todo á una leg. de dist.: su TERREZO en general es bastante llano, no obstante lo dicho en su sit.; en su jurisd. se hallan los desp. de Villaverde, Carrasquilla, al pie del cast. titulado el Dañador, por los daños que él se hacia en lastierras de los enemigos, y el del l. de Buzaques, en donde aun existen soales de un palacio de los comendadores de la orden de Santiago; tambien contiene su término los montes de Guizque, Villaverde, Tajado, del Toconar, sierra Mata y monte de la Villa, todos en mal estado; el terreno aunque generalmente pedregoso es bastante fértil, y se hallan puestas en cultivo 42,000 fan. de tierra, 1,000 de primera clase, 2,000 de segunda y las restantes de tercera; el r. Gijuela cruza el término desde N. al O. y como á una hora de dist. de la pobl.; tiene en su jurisd. 4 fuentes de comunicación; sus aguas dan impulso á 4 molinos harineros y se utilizan para el riego de algunas huertas: los CAMINOS son locales y en mal estado, principalmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Hontanaya por un balijero que manda el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, anís, cominos, garbanos, almortas, vino y aceite de patatas, sándalos y otras herbazales; se cría ganado lanar, caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros, los oficios necesarios á un pueblo de labranza y varios arrieros. COMERCIO: algunas tiendas de comestibles, quincalla, telas y la venta de granos sobrantes. POBL.: 554 vec., 2,203 alm. CAP. PROD.: 9,545,600 rs. IMP.: 476,773: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs. y se cubre con el producto de los propios y otros arbitrios.

VILLAMAYOR DE TRÉVINO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2). srt. en la llanura de Campos, próximo al r. Odra con buena ventilación y clima frío pero sano, y sujeto á paludinas y contratas. Tiene 70 CASAS; escuela de instrucción primaria, una igl. par. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura parroco y un beneficiado. El TERAZO confina N. con Idón y Salhallos; E. Grijalbo; S. villa de Abajo, y Villanueva de Odra. El TERREZO es llano, de mediana calidad, le fertiliza el r. mencionado. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Villadiego. PROD.: cereales y legumbres; cría ganado lanar y caza de liebres. POBL.: 51 vecinos, 168 almas. CAP. PROD.: 717,160 rs. IMP.: 69,466 CONTR.: 4,042.

VILLAMAYOR DEL RIO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1) srt. en terreno desigual; su CLIMA es frío pero sano: tiene 30 CASAS, la consistorial y cárcel; igl. par. (San Gil) servida por un cura que nombra el Jucesano; cimiterio y buenas aguas potables. Confina con Quintanilla del Monte, Castildelgado, Fresneda y Belorado. El TERREZO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres y pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: 14 vec. 47 alm. CAP. PROD.: 535,800 rs. IMP.: 49,840. CONTR.: 2,417.

VILLAMAYOR DEL VALLE (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Verm (1/2), srt. al NE. de dicha v., CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS

en l. de su nombre y en los de Celdolinas y el Salgueiro. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso y de provisión ordinaria; hay también una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, patrona del valle de Montoreta, cuya festividad es muy concurrida y se celebra el 8 de setiembre. Confinas con las felig. de Tintores, Vilela, Verio y Quiroganes. El terreno es de buena calidad, hallándose en el pueblo de Celdolinas unas aguas termales bastante frecuentadas. PROD.: centeno, trigo, vino, patatas, castañas, hortaliza y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. En el l. de Salgueiro hay una fab. de tejías. POBL.: 73 vec., 292 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

VILLAMAYOR DE LA SOBRABIDA. l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Vegas del Condado. sir. en un valle bastante profundo; su clima es frío pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Bernardino de Sena) matriz de Brepasa, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinas con Sta. María del Monte, Villanueva, el anejo y Villafeliz. El terreno es de buena calidad. Pasa por el pueblo la carretera de Leon a Boñar y baños de la Losilla: recibe la correspondencia de Vegas del Condado. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, patatas y pastos; cria ganados y caza de perdices y liebres. POBL.: 22 vec., 420 alm. CONTRA.: con el ayuntamiento.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4/2). SIR. al pie de una colina, con buena ventilación y clima frío pero sano, aunque propenso a fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 174 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, dotada con 400 rs. y 37 fan. de trigo; una igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un vicario y un beneficiado titulado de ermitas para el servicio de las tres que hay en el término, sitas en los desp. de sus mismos nombres, San Bartolomé de Yazalamio, San Juan de Zurita y San Andrés de Nava; hay otra ermita en el centro de la pobl., Ntra. Sra. de Consolación, que perteneció a un hospital, cuyas lincas se enagenaron en tiempo del príncipe de la Paz. El téram. confina N. Montenegro de Madrigalejo y Torrecilla; S. Lerma y Villalmanzo, y O. Zael. El terreno es de mediana calidad, la parte montañosa está poblada de robles, encinas y matorral, le cruza el r. que nombran del Angel cuyas aguas no se utilizan para el riego. Ademas de los CAMINOS locales hay la carretera general de Burgos á Madrid. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 407 vec., 434 alm. CAP. PROD.: 4.894,700 rs. IMP.: 474,244. CONTRA.: 44,448.

VILLAMBISTIA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (44/2). SIR. en terreno quebrado, su clima es frío pero saludable. Tiene 68 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estebán) servida por 3 curas beneficiados que nombra el obispo; ceneterio y una fuente de buenas aguas. Confinas con Tosantos, Espinosa del Caminino y Villafraanca de Montes de Oca. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Belorado y Burgos. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 55 vec., 489 alm. CAP. PROD.: 4.446,700 rs. IMP.: 99,456. CONTRA.: 6,889 47 mrs.

VILLAMBRAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. María de Villambran (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

VILLAMBRAN (Sta. María de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (3) y ayunt. de Láncara (4/2). SIR. sobre la márg. der. del Sarria; clima templado pero húmedo. Tiene 7 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El téram. confina por N. con el de San Martín de Oleiros y O. de Larin; S. Lousadela interpuesto el Sarria, y por O. San Pedro de Ronfe. El terreno es de buena calidad. Los CAMINOS locales y muros, y el correo se recibe de Sarria. PROD.: patatas, centeno, trigo, maíz, lino, castañas y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 49 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

VILLAMBRAN DE CEA: l. agregado al ayunt. de Morati-

nos en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), dióc. de Leon (14). SIR. en terreno llano y en la márg. der. del río Cueva; el clima es poco frío, bien ventilado y propenso á dolores de costado; y fiebres catarrálicas. Consta de 36 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras por itinerario; concurre á ella 16 niños de 8 niñas, y la dotación del maestro consiste en 30 fan. de centeno; que dan los padres de los alumnos; para surtido de los vec. hay 2 fuentes al E. de la pobl., á corta dist.; y la igl. parr. (San Martín) es un edificio de tierra, á excepción de la torre que es de mampostería. El téram. confina por N. con el terr. comun de los 25 pueblos de la jurisd. de Saldaña; E. Villambroz; S. Lagartos, y O. San Martín de la Cueva. El terreno vale poco, si se exceptúa el valle de la Cueva, que tendrá 4,500 varas; y restante solo produce centeno; el río ya mencionado cruza de N. á S. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Sahagún. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y mular, pero en cerdo número, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importación de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 24 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 50,000 rs. IMP.: 4,010. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAMBROSA: l. del ayunt. de Ribera Alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 4/2 leg.), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. y dióc. de Burgos (46), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIR. en un alto; clima saludable, y reinan todos los vientos. Tiene 8 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un beneficiado de ración entera, y para el surtido del pueblo una fuente de aguas comunas. El téram. confina N. Añana; E. Molinilla; S. Caicedo Yuso, y O. Alcedo. El terreno es flojo. CAMINOS. locales. El correo se recibe de Salinas de Añana. PROD.: trigo, cebada, avena y otros granos; cria de ganado lanar; caza de perdices. POBL.: 40 vec., 50 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

VILLAMBROZ: l. agregado al ayunt. de Villarrabe, en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47) y dióc. de Leon (40). SIR. en terreno llano, en los dilatados páramos que llevan su nombre y el de Villanovoso; su clima es frío mas bien que templado, y propenso á intermitentes, catarris y pulmonías. Consta de 40 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras concurre por 16 niños de ambos sexos, y dotada con 7 fan. de trigo, que pagan los padres de aquellos; para surtido de los vec. hay una fuente próxima al pueblo de buena agua; la igl. parr. (Sta. Inés) está servida por un cura de entrada y de provisión patrimonial. El téram. confina por N. con Villambran; E. San Martín del Valle; S. San Lorenzo del Páramo, y O. Terradillos. Su terreno es de poco y poco productivo; riega un pequeño arroyo (la Cueva) formado por las aguas que se filtran de los páramos en tiempo de invierno; abunda la leña de roble, aunque delgada, y varios arbustos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, avena, altramuces y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y algún caballar, siendo mas estimado el primero, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: la esportación de los productos sobrantes. POBL.: 22 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 75,842 rs. IMP.: 3,378. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs., y se cubre con los fondos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLAMEA: cer. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo: sus vec. eran los que nombraban el juez ordinario.

VILLAMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cerejido (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

VILLAMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa Cruz de Viana (V.). POBL.: 42 vec., 56 alm.

VILLAMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Martín de Villamea (V.). POBL.: 8 vec., 33 alm.

VILLAMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villamea (V.). POBL.: 35 vec., 470 alm.

VILLAMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y

felig. de San Miguel de Piñeira (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

VILLAMEA: I. en la prov. de Lugo; ayunt. de Samos y felig. de San Martín de Romate (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

VILLAMEA: I. en la prov. de Lugo; ayunt. de Reandar y felig. de Santa María de Mao (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILLAMEA: ayunt. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (8) y part. jud. de Rivadeo (5). srt. entro la márg. izq. del *Eo* y sierra de la Cadeira; CLIMA benigno, con buena ventilación. Se compone de las felig. de Recesende, San Juan; Villamea, San Vicente (cap.), y Vilaoraz; San Martín, que reunen 22 l. y 439 CASAS de mala construcción y pocas comodidades. El ayunt. se reúne en casa de uno de los vec. y las escuelas son temporales y servidas por hombres que ignoran los principios de lectura, caligrafía y aritmética. El téram. municipal confina por N. con el de Trabada; E. r. *Eo* ayunt. de Vilaoraz, que también limita por S. al O. Riotorto, y por NO. la mencionada sierra de Cadeira. El terreno es quebrado y montuoso, pero de buena calidad, con arbolado de robles, castaños y frutales; lo bañan varios arroyos y el r. que bajando de Riotorto a uno al *Eo* para llevar sus aguas al Océano. Los CAMINOS que se dirigen a Lugo, Mondoñedo, Rivadeo y Fonsagrada, así como los vecinales y locales son malos. El conazo se recibe en Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado profriendo el vacuno y caballar; hay caza y pesca, y la industria reducida á la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares para lino y lana, y oficios de primera necesidad; no hay otra feria que el mercado que, sin autorización, celebra todos los domingos en la felig. de Villamea. POBL.: 417 vec., 2,089 alm. RIQUEZA IMP.: 461,389 rs. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,200 rs., y se cubre por reparto vecinal, pues el arbitrio sobre venta de vinos en puestos públicos se invierte en gastos imprevistos en el presupuesto.

VILLAMEA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiago y felig. de San Pedro de San Roman (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

VILLAMEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de Castro de Laza (V.).

VILLAMEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de Prigueiro (V.).

VILLAMEA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Bando y felig. de Santiago de Calbos (V.).

VILLAMEA: I. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro Bando (V.).

VILLAMEA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de frijo y felig. de Santiago de Corneda (V.).

VILLAMEA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25); srt. al E. de la montaña llamada Silva-Oscuroa en el valle de Ramiranes. Reinan todos los vientos; el clima es sano. Comprende las felig. de Mosteiro, San Pedro; Penositos, San Andrés; Penositos, San Salvador; Bobias, Santiago, y Villamea, Sta. María (cap.). Confina N. ayunt. de Freas de Eiras; E. el de Vilaanova de los Infantes; S. con el de Acebedo, y O. el de Puente Deba. El terreno es de buena calidad, y está comprendido en el ameno y fértil valle de Ramiranes; por el cual pasa el r. *Tuño*, que nace en los montes de Cejo y se dirige hacia el N. a desaguar en el *Arnoya*; brotan en diferentes sitios buenas aguas potables. Los CAMINOS conducen á las part. y ayunt. limitrofes, en estado mediocre. PROD.: maíz, centeno, trigo, legumbres, patatas, castañas, vino, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 582 vec., 3,910 alm. CONTR.: 48,880 rs.

VILLAMEA: I. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de San Martín de Ocosos (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILLAMEA (SAN MARTÍN DE): ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Guntín (4/3); srt. en un pequeño llano con clima frío y saludable; tiene 42 CASAS de construcción pobre, y algunos manantiales de agua regular de q. s. surten los vecinos. La igl. parr. (San Martín) es matriz de Sta. María de Sirbian, Santiago de Pradedo y San Salvador de Guntín, y en el sitio se entierre-

ron los cadáveres. TÉAM.: confina por N. con Lamela; E. Santiago de Pradedo; S. Entrambasaguas, y O. Sirbian; el terreno es arcilloso y de mediana calidad y está regado por el arroyo Dorrabril que le cae de N. á S. para surcos despues al r. *Ferreira*; participa de algunos montes, siendo el mas notable el llamado Lamas Salgueira, que producen matas bajas; hay sotos de castaños y robles, y pastos en poca cantidad; los CAMINOS son locales y malos y el conazo se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, algas trigo, maíz, lino, nabos, castañas, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, profriendo el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros y se comercia en la venta de ganado y algunos de sus producciones en los mercados de Guimarañ, Lousada, Lugo, Monterroso y Colá. POBL.: 43 vec., 86 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMEA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (5) y ayunt. de su nombre: srt. sobre la mag. izq. del r. *Eo*; CLIMA benigno: comprende los l. de Coba, Cruces, Fojas, Ginzo, Goyos, Lineiras, Painzá, Soldoira, Santalla, Vales, Vides y Villamea que reunen 234 CASAS con mala distribución y peor aspecto; hay escuela temporal cuyo maestro apenas conoce las letras. La igl. parr. (San Vicente) tiene curato de segundo ascenso y de patronato real y ordinaria; hay 9 ermitas, y el cementerio se encuentra en el sitio de la igl. El téram. confina por N. con Villoruz; E. y NE. r. *Eo* y SE. Judán, SO. y O. Recesende. El terreno participa de monte y llano, pero es bastante fértil el destinado al cultivo; hay frondosas deh. de robles y en el monte del Marco existe una de la armada nacional; se encuentran tambien grandes sotos de castaños; lo bañan el *Eo* y *Riotorto*, que se uno en el l. de Villamea. Los CAMINOS locales así como los que se dirigen á Lugo, Mondoñedo, y otros puntos, se hallan en mal estado; el conazo se recibe íntegramente en Lugo. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, castañas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay liebres y perdices, y se pescan truchas, salmones, lampreas y anguillas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros, y oficios de primera necesidad; celebra un mercado de granos todos los domingos en el sitio llamado Campo del Puente nuevo. POBL.: 222 vec., 4,061 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

VILLAMEA (STA. MARÍA): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1); srt. en el valle de Ramiranes, é inmediaciones del r. *Tuño*; reinan todos los vientos; CLIMA sano. Tiene 206 CASAS en los l. de Arrufiana, Casal-do-Requeiro, Casario, Cerdedo, Cerdellino, Cobeinha, Eiras, Facha, Fondo-de-Vila, Lamerinos y Vilanova. La igl. parr. (Santa María) está servida por un cura de primer ascenso, y provisión ordinaria; hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. San Salvador de Penositos; E. r. *Tuño*; S. San Pedro de Mosteiro, y O. montañas. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, mijo, algun trigo, vino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 200 vec., 550 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLAMECA: I. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros; srt. en llano, su CLIMA es bastante saludable. Tiene 31 CASAS; igl. parr. (Sta. María) matriz de Danillas, servida por un cura de ingreso y libre provisión; y buenas aguas potables. Confina con Requejo, el anejo, Castro Abano y la Veguellina y Palaciosm. El terreno es de infima calidad, PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 23 vec., 419 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMEDIANA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra (7); srt. en una hermosa campiña, bañada por el r. *Iregua*; reinan los vientos de NE. y O., y su CLIMA aunque algo frío, es saludable; y solo se padecen algunas intermitentes ó cuartanas. Tiene unas 223 CASAS de mediana fab. y la del ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras á la que concurren 60 niños, dotada con 9 rs. diarios; la igl. (la Anunciación) la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa conforme al con-

cordato y 4 beneficiados propietarios de presentación del cabildo, el cual nombra un sacristán y un monaguillo. Existe una ermita, (Sta. Eufemia, en buen estado, y 2 arruinadas; habiendo habido también un conv. de Bernardos, hasta la extinción de los frailes, cuyo prior tenía la obligación de celebrar misa todos los domingos en una de aquellas ermitas, saliendo desde la festividad de la Invencción de la Sta. Cruz, que se celebra en mayo, hasta la Exaltación que se celebra en setiembre. Confina el TÉRM. N. con Logroño; E. con Lardero; S. Alberite, y O. Mucilla, todos á dist. de una leg., excepto S. Alberite que está á 1/2: corre por él, el r. *Iregua*, que nace en la sierra de Cameros, se dirige en dirección N., y se incorpora en el *Ebro*, junto á la ald. de Varea: baña muchos pueblos de ambas orillas, y le cruzan 5 puentes durante su curso. El TERRENO en general es de buena calidad, y los CAMINOS que le atraen en varias direcciones son todos locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño, por medio de balijero los lunes y viernes, y sale los mismos días. PROD.: cebada, patatas, judías, habas, vino, aceite, cáñamo, lino y ricas frutas aunque pocas: se cria ganado lanar y se mantiene el lab. precioso para la labranza: hay caza de codornices y alguna liebre. IND.: 2 molinos harineros, 3 de aceite, una fáb. de aguardiente y algunos telares de lienzos caseros, siendo la principal la agricultura. COMERCIO: se exporta vino y demas frutos sobrantes, y se importan los géneros y art. de que carecen. POBL.: 283 vec., 4,249 alm. CAP. PROD.: 3.852,972 rs. IMP.: 492,648. CONTR. de cuota fija: 24,332. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5.299 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario del ayuntamiento.

VILLAMEDIANA: (V. Seison y Villamediana).

VILLAMEDIANA: V. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3). part. jud. de Astudillo (2 1/2), y ald. terr. y c. g. de Valladolid (43): sit. en un valle y dominada por dos cuevas de bastante elevación una por N. y otra por O. con CLIMA poco frio, bien ventilado y sano y propenso á calenturas intermitentes y constipados. Consiste de 280 CASAS de mala construcción en 4 barrios y varias calles antiguamente cercadas por una muralla de que apenas quedan señales; en el centro de la v. está la plaza y casa consistorial casi ruinosas; la escuela de primeras letras concuerda por 54 niños está dotada con 1,600 rs., pocas partes de los propios y una parte de una obra pía y reparto vecinal: para surtido del vecindario hay varias fuentes en el térm.; la igl. par. (Sta. Colomba) está servida por un cura de segundo ascenso y 3 beneficiados; es un edificio de bastante solidez y buen gusto. Confina el TÉRM. con los de Torquemada, Astudillo, Valdepiña, Valdeolmillos, Magaz y Reinoso; el TERRENO es de mediana calidad y y quebrado en su mayor parte; tiene un monte de bastante estension poblado de encina y roble y le baña un pequeño arroyo que se incorpora al *Pisuerga*: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, pocas legumbres y algun vino, no obstante haber mucho viñedo, pero es poco productivo por sus muchos años; se cria ganado lanar y alguna asnal y caza de liebres perdices y conejos y algunos lobos. IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus productos y la importación de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 210 vec., 4,248 alm. CAP. PROD.: 4,829,400 rs. IMP.: 65,054: el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. y se cubre con el producto de propios y otros arbitrios.

VILLAMEDIANA DE LOMAS Ó DE BRICIA: I. y cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Barrie de Bricia, Bricia, Campino, Cilleruelo de Bricia, Lomas, Montejo de Bricia, Pinares, Presilla, Valderias y Villanueva Carrales, en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (11 1/2), part. jud. de Sedano (3 1/2): sit. sobre una pequeña altura al abrigo de una colina monte con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano; se padecen por el común constipados y reumas. Tiene 45 CASAS y una igl. par. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Lomas de Villamediana, E. Cilleruelo; S. La Lastra, y O. Cejanas. El TERRENO es de infima calidad, su monte poblado de robles. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas; y cria ganado lanar, c. caballar, vacuno y de cerda y caza mayor y

menor. POBL.: 9 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 77,400 reales. IMP.: 7,962.

VILLAMEDIANA DE SAN ROMÁN: I. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (5 1/2), ayunt. del valle de Hoz de Arriba (2): sit. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frio, pero saludable; aunque propenso á catarros y pulmonías. Tiene 20 CASAS y una igl. par. (Sta. Mandulena) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Herbas, E. Arnedo de Arroze; S. y O. Quintanilla de San Roman. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 472.

VILLAMEDIANILLA: I. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/4): sit. en terreno desigual, con buena ventilación, y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 48 fan. de trigo; una igl. par. (San Pedro Ad vincula) servida por un cura párroco; luera de la pobl. está el cementerio con una capilla dedicada á Ntra Sra. de Morales. El TÉRM. confina N. Vallegara, E. Villarmero, y S. y O. Revilla Vallegara; en él se encuentra un caserío arruinado el año 1845, entre el cual se hallaba una magnífica igl. de construcción gótica, que pertenecía al conv. o colegio de Premostratenses de Salamanca. El TERRENO llano es de buena calidad, la parte montañosa solo es apropiado para el bosque de robles que contiene. Los CAMINOS son locales. El COMERCIO se recibe de Pampliega. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar. IND.: un molino harnero y arriería. POBL.: 36 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 522,900 rs. IMP.: 50,427. CONTR.: 3,721 rs.

VILLAMEJE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Jorge del Val (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VILLAMEJIDE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Pedro de Freijis (V.). POBL. 45 vec., 57 almas.

VILLAMEJIDE: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Esteban de Piantón (V.). POBL.: 44 vec., 77 almas.

VILLAMEJAN: I. y térm. de las Outedas, en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Esteban de Inclán: sit. en una elevada altura á la vertiente meridional que va desde San Antonio á Villavaler por la parte de arriba de Selgas, hasta que da vista por el referido sitio de San Antonio en forma de un semicírculo, su terreno es aunque tenaz regularmente fértil. PROD.: escanda, habas, patatas, maiz, castañas y demas frutos. POBL.: 29 vec., 420 almas.

VILLAMEJIL: I. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz: sit. en la márg. izq. del r. *Tuerto*, que la circunda por el O.; su CLIMA es bastante sano. Tiene 10 CASAS, escuela de primeras letras, igl. anejo de Cogorodos dedicada á San Beato, y servida por un confesor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Castriños y Revilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del sobrante de las de *Castriños*. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, cáñamo y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 40 vec., 167 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAMEJIN (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Proaza (1 1/2): sit. en 2 valles y sobre una loma que hay en medio de ambos. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 450 CASAS en los l. de San Martin, Serranil y Villamejin; hay escuela de primeras letras dotada con cierta cantidad de trigo; la igl. par. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real, tambien hay una ermita, cuyas rentas están en la Amortización. Confina el TÉRM. con el de Proaza, y el ayunt. de Quirós. El TERRENO se encuentra circuido de elevados montañas salpicadas de peñas inaccesibles, excepto por el lado de Quirós. Corre por las inmediaciones de Serranil un arr. que baja del puerto de Andruas, y cerca del mismo pueblo existen vestigios de ha-

berse explotado alguna mina de plata, y tambien de oro cuando en tiempos muy remotos; y á la bajada de Villamejín se encuentra un manantial de aguas muy calientes en el invierno y muy frías durante el estío, que se crean apropiado para disipar las indigestiones y fiebres. **PROD.**: escanda, maíz, habas, patatas, arvejas, nueces, castañas, avellanas y otras frutas, maderas, cañabote, bayas y otros árboles; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y alguna pesca en el r. de *Proeza* que pasa por los confines de ambas feleg. **POBL.**: 450 vec., 500 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAMELLE. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feleg. de San Ciprián de *Villamelte* (V.). **POBL.**: 24 vec., 120 almas.

VILLAMELLE. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feleg. de San Mamed de *Conto* (V.). **POBL.**: 9 vec., 38 almas.

VILLAMENE (STA. MARIA DE): feleg. en la prov. y dióc. de Lugo, ayunt. de Tadober (V.). *Villamene*.

VILLAMERIEL: desp. en la prov. de León, part. jud. de Valencia de D. Juan, térm. de Valdespinoceron.

VILLAMERIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (40 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), part. jud. de Saldaña (4); str. en un valle profundo, rodeado de elevadas cuevas montañas; la combate mas particularmente el viento N., por cuya causa su clima es bastante frío y se padecen pulmonías, fiebres catarrales y en el verano tercianas y quartanas. Tiene 112 casas, distribuidas en 7 calles y una plaza; casa de ayunt. con cárcel, una escuela de niños de ambos sexos, á la que concurren 43, dotada en 400 ducados anuales; una igl. parr. Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura de entrada y 2 beneficiados patrimoniales; el cementerio se halla inmediato á la población en parage bien ventilado: al O. de la mism. hay una fuente y otra al N. de abundantes y esquisitas aguas que sirven para el ganado vacuno. Confina el térm. por N. con San Martín del Monte; E. Cumbre y Calahorra; S. Santa Cruz del Monte, y O. Villanueva de Valdivia. El terreno, en parte baja ó valle es fuerte y feraz, pero la mayor parte es montuoso, poblado de robles, carraçosos y otros arbustos. Los caminos son locales y malos, y la correspondencia se recibe de la administración de Carrion de los Condes. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal. **IND.**: se fabrica bastante paño vasco. **POBL.**: 48 vec., 250 almas, segun datos oficiales y segun noticias fidedignas, 190 de los primeros y 350 de las segundas. **CAP. PROD.**: 18,870 rs. **IMP.**: 4,141; el presupuesto municipal asciende á 800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAMESIA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (18), c. g. de Estremadura (Badajoz) (18); str. entre 2 pequeñas colinas en terreno pantanoso, es de clima cálido y sujeta á intermitentes é inflamatorias: tiene 149 casas de un solo piso, sin alimentación ni comodidad; escuela dotada con 1460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en 5 pozos de las inmediaciones. Confina el térm. por N. con el de Puerto de Sta. Cruz; E. Abertura; S. y O. con las deh. Caballerías de Trujillo, extendiéndose 3/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y comprende 2,350 fan. de las cuales son laborables 1,500, y de estas se labra cada año la tercera parte; las restantes sirven para pasto, aunque con dificultad por estar cubiertas de mata zarpera y multitud de canchales ó peñascos. Le bañan los arroyos *Burdalo* y *Burdalillo*, que casi rodean el pueblo y son de escaso caudal. El terreno es desigual, y su fertilidad puede graduarse en 6 fan. por 4 en el trigo y cebada, y 8 en el centeno y avena. **CAMINOS**: cruza de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz, participando de las ventajas que esta ofrece; los caminos son vecinales y cómodos: el camino se recibe en la estafeta del Puerto de Sta. Cruz, donde queda diariamente al paso del conductor del general. **PROD.**: los cereales y ya referidos y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, vacuno y de cerda, y se cria en mucha abundancia. **IND. y COMERCIO**: 8 telares de lienzos ordinarios, los sobrantes de sus frutos se llevan á los mercados de Trujillo, eoblen: 120 vec., 637 alm.

CAP. PROD.: 980,800 rs., el **IMP.**: 49,040. **CONTR.**: 6,456 rs. á mrs. presupuesto municipal 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. era de señorío del conde de los Cobos; por su sit. en la carretera, fue destruida durante la guerra de la independencia.

VILLAMEZAN: I. en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Búrgos (48 leg.), part. jud. de Villarcayo (48); ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja, á pesar de hallarse str. en un llano, entre las 14 ald. de Medina, y Junta de la Cera; goza de buena ventilación y clima frio pero saludable, y propenso á pulmonías y constipados. Tiene 6 CASAS, y una igl. parr. (San Martín), aneja de la de Santurde. El térm. confina N. Villatomí; E. Medina; S. Miñón, y O. Santurde. El terreno es de mediana calidad; le cruza el r. *Trueba*, y varios caminos locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de codornices, y pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 4 vec., 45 alm. **CAP. PROD.**: 10,000 rs. **IMP.**: 299.

VILLAMIDE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feleg. de Santa Maria de *Valonga* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

VILLAMIDE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y feleg. de San Vicente de *Vilouchada* (V.).

VILLAMIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (40), c. g. de Castilla la Nueva; str. en un llano inclinado al S. junto al arroyo de Henales, es de clima frío, reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes: tiene 140 CASAS, la mayor parte pequeñas y de tierra; la de ayunt., cárcel; escuela dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 42 niños; otra de niñas sostenida por retribución en la que se educan 42; igl. parr. (Sta. Maria de la Redonda) con curato de entrada, de patronato del comendador de la orden de San Juan, á la que se aneja la ermita de Nuestra Sra. de la Cruz y Cristo de la Cruz en la c. de Toledo; una ermita Ntra. Sra. de las Angustias, y en las afueras la de San Sebastian, que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables y malas en un pozo que era de la ant. cantería. Confina el térm. por N. con el de Arcerrol; E. Camarenilla; S. Bargas; O. Rielves, extendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende 2,000 fan. de tierra labrantia, y los cas. de *Argance*, *Cabanillas*, *Abaralejo*, y *Loranquillo*, sin montes ni plantíos. Le baña el r. *Guadarrama* que forma su limite S., en el que hay un puente, y el arroyo referido. El terreno es de mediana calidad: los caminos vecinales y de rueda; el camino se recibe de Toledo por balneario 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, garbanzos y otras legumbres; se mantiene algun ganado lanar, las yuntas de mulas y buyes de labor, y se cria caza menuda. **POBL.**: 142 vec., 620 almas. **CAP. PROD.**: 3,319,403 rs. **IMP.**: 114,585. **CONTR.**: 29,040. presupuesto municipal 8,146, del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios.

VILLAMIEL: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Hoyos (1), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), c. g. de Estremadura (Badajoz) (25); str. á la fald. S. de la sierra de Barito blanco dependiente de la de Jalón, es de clima bastante frio; reinan los vientos E. N. y S. y se padecen catarrales é intermitentes: tiene 350 CASAS apinadas, en 2 plazas, varias plazuelas y calles estrechas de piso incómodo y empedradas; hay casa de ayunt., cárcel; escuela dotada con el producto del peso de la harina, 200 rs. por el régimen del reloj y la corta retribucion de los 50 niños de ambos sexos, que concurren; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), curato de segundo ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas: Ntra. Sra. de la Piedra y de la Soledad, y en las afueras 2 cementerios; uno al S. para adultos, y otro al O. para párvulos. Se surte de aguas potables en 4 fuentes dentro del pueblo y otras muchas en las inmediaciones, todas ricas, frías y saludables. Confina el térm. por N. con el de Payo (Salamanca); E. Acebo; S. Trevejo; O. San Martin de Trevejo, extendiéndose á 1/2 leg. por la parte mas lejana, y comprende 750 fan. de labor; y muchas heredades de castaños, olivos, viñas, huertos y frutales; le bañan muchos arroyos que bajan de la sierra. El terreno es muy quebrado en los altos algun tanto estéril; en las bajadas es mucho mejor, y pantanoso en los llanos á propósito para pra-

dos. Los CAMINOS son vecinales, y aunque escabrosos admiten carros del país: el conuco se recibe en Perales por balajero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, algunos cereales, mucha legumbre, patatas, castañas, lino y frutas; se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno; y se cria caza mayor y menor. **IND.** y **COMERCIO** 11 molinos de aceite; 7 harineros, 7 telares de lino, 2 telares de vino; se importan los granos; y se exportan al vino; aceites y legumbres. **POBL.**: 340 vec., 4,862 almas. **CAP. PROD.**: 3,899,000 rs. **IMP.**: 444,475. **CONTR.**: 24,492 rs. 4 maravedí. **RRSUPESTO MUNICIPAL** 6,000 del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con los fondos de propios que consisten en 2 horas de pan, el canon de varias posesiones roturadas, pastos del ejido, arrendamiento del matadero y peso de carne, el de pesos y medidas y repartimento vecinal.

VILLAMIEL (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Lugo (43 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. y ayunt. de Quiroga (8). **SIT.**: entre dos sierras, de clima templado y moderadamente sano; tiene 42 CASAS de construcción pobre; y la ig. parr. (San Lorenzo), es anejo de San Mamad de Fisteus y se entera en su ático bien ventilado; para el consumo de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y algunas mas en su término que confina por N. con Seara; E. con Ceregado y Cernego; S. con Ceregado, y O. con Fisteus. El terreno es de calidad regular y le danan los arr. *Reconco* y *Villamiel*, que se juntan después al r. *Soldon*; entre el número de sus montes, que están cubiertos de brezo y otras matas, se encuentra el Pico de Montouto; hay sotos de castaños y robles; y los CAMINOS son vecinales y malos; el conuco se recibe en la adm. de Monforte los miércoles y sábados. **PROD.**: castañas, centeno, patatas, miel y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices y zorras. Y se pescan algunas truchas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 42 vec., 53 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAMIEL DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (2 leg.). **SIT.**: en una llanura, con buena ventilación, y clima sano, aunque propenso a pulmonías y reumas. Tiene 60 CASAS, un ant. palacio, escuela de instrucción primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una ig. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco. El término confina N. Albillos y Cayuela; E. Villazero; S. Villanueva de Matamala, y O. Mazuelo; en él se encuentran 3 ermitas San Pedro, San Tirso y San Roman. El terreno es de mediana calidad, el monte está poblado de robles; le fertiliza un r. que desagua en el *Arlanzón*, y le cruzan varios caminos locales. El conuco se recibe de la cap. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres, pardices y conejos, y pesca de truchas, barbos y anguilas. **POBL.**: 23 vec., 99 alm. **CAP. PROD.**: 369,000 rs. **IMP.**: 93,232. **CONTR.**: 4,464 rs. 23 mrs.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, (6 leg.); **SIT.**: á orilla del r. *Arcos*; su clima es frío, pero sano. Tiene 27 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura y cementerio en parte ventilado y buenas aguas potables. Confina con Arcos y Mazuelo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos son locales: la correspondencia se recibe de Burgos. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 35 vec., 97 alm. **CAP. PROD.**: 384,400 rs. **IMP.**: 34,944. **CONTR.**: 3,028 rs. 30 mrs.

VILLANAYSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (43), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.**: en un pequeño cerro con descenso á una cañada; es de clima frío; reinan los vientos N. y O. y se padecen intermitentes y fiebres lentas; tiene 120 CASAS bajas, en calles anchas y una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Domingo de Silos), con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria, y á su inmediación al E. en la parte mas elevada del cerro, el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente ó pozo que hay á la entrada de la plaza al S., de buena calidad. Confina el término por N. con Almonacid; E. Mascareque; S. Orgaz; O. deh. de Villaverde, enclavada en el término del mismo Orgaz, extendiéndose 3/4 leg. de N. á S.; 1/2 leg. de E. á O. y com-

prende tan solo tierras de labor, alguna vinya y olivo, prados de pasto y canteras de berroqueña; el barba un arr. insignificante llamado *Guerrosilla*; el terreno se divide en lo general y de secano los caminos provinciales, cruzándose en el mismo pueblo los de Toledo á Ciudad-Real por Orgaz y Yébenes, y el que de la misma cap. va á Madrid, incorporándose con el general de Andalucía. El conuco se recibe en Orgaz. **PROD.**: cebada, trigo, centeno, vino y aceite; se m. *lino*; poco ganado lanar; el terreno para labor y se cria cañanuda. **POBL.**: 137 vec., 564 alm. **CAP. PROD.**: 646,423 rs. **IMP.**: 47,473. **CONTR.**: según el cálculo general de la prov. 74,18 por 480. **RRSUPESTO MUNICIPAL** 8,751 del que se pagan 4,650 al secretario y se cubre por repartimento vecinal.

VILLAMIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombeiro (V.). **POBL.**: 9 vec., 45 almas.

VILLAMIZAR: l. en la prov. y dióc. de León (3 leg.), part. jud. de Sahagún (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Castellanos, Sta. Maria del Monte, Vanejada; y Villacitor, **SIT.**: en un valle; su clima es desahogado y saludable. Tiene 90 CASAS; la del conuco; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; y fuente de medianas aguas. Confina con Quintana del Monte, Villacalbado, Villacitor y Villamiel. El terreno es de buena calidad. Los caminos son locales: recibe la correspondencia de Sahagún. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres y avena, e cria ganados y caza de conejos, liebres y animales dañinos. **POBL.**: de todo el ayunt. 477 vec., 796 alm. **CAP. PROD.**: 4,493,324 rs. **IMP.**: 194,333. **CONTR.**: 43,047 rs. 47 mrs.

VILLAMOCÉN: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Fuensalida; **SIT.**: 1/2 leg. al E. de la v., tiene algunas huertas y 300 fan. de tierra, destinada á cereales.

VILLAMOL DE CEA: l. en la prov. y dióc. de León (9 leg.), part. jud. de Sahagún (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla agregados los pueblos de Calzada, Codornillos, Villapeñal y Villacalbado. **SIT.**: al O. del r. *Cea* en una llanura bastante ancha por el arbolado y viñedo de que se ha cubierto; su clima es frío y sujeto á dolores de costado, fiebres pútridas, catarrales y reumas. Tiene 58 CASAS; la de concejo; escuela de primeras letras, frecuentada por 45 niños; igl. parr. (San Esteban protomártir), servida por un cura; y medianas aguas potables. Confina con Cea, Calbany, Trianos, Peceñil, Codornillos, Castellanos, Calzada y Bercianos. El terreno es de buena calidad, y le fertiliza las aguas del *Cea*. Hay un monte bastante poblado de roble. Los caminos son locales: recibe la correspondencia de Sahagún. **PROD.**: toda clase de cereales, legumbres, hortaliza, algún vino y pastos; cria ganados, caza de liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.**: de todo el ayunt. 240 vec., 1,080 alm. **CAP. PROD.**: 3,932,192 rs. **IMP.**: 457,904. **CONTR.**: 45,439 rs. con 10 mrs.

VILLAMONDAID: en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Cordero (V.).

VILLAMONDRIN: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Sahagún, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepo. **SIT.**: en la ribera izq. del *Estu*; su clima es servido sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del prior de Escalada, y buenas aguas potables. Confina con Quintana Rueda, y Aldea de la Puente. El terreno es de mediana calidad, y en parte de regadío. Los caminos son locales. **PROD.**: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **IND.**: telares de lienzos del país. **POBL.**: 24 vec., 98 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLAMONTAN: l. en la prov. de León, part. jud. de la Buena, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios de la Valdegrana. **SIT.**: en una llanura á la márg. der. del r. *Duerma*; su clima es frío y propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Miranda, y buenas aguas potables. Confina con Fresno, Posada y la Torre. Ribas y la

VILLA. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Duerna. Los caminos son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 34 vec., 423 alm. CONTR. con su ayunt.

VILLAMOR: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de La Mota del Marqués.

VILLAMOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Esteban de las Morteras (V.). pobl.: 23 vec., 417 almas.

VILLAMOR: l. en la prov. de ... ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de Mao (...). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILLAMOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Camba (V.). POBL.: 3 vec., 23 almas.

VILLAMOR: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (43 1/2 leg.), part. jud. de Villareyo (2 1/2), ayunt. de las Juntas de La Cerca (1/4). SIT. en una hondonada con buena ventilación, y CLIMA sano Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Martín) aneja de la de Villate, servida por un cura párroco. El TERMO confina N. Nabagos; E. Villate; S. Villota, y O. Salinas. El terreno es de mediana calidad, y recibe de monte y agua, y de un arroyo de crecido caudal en invierno. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 202,440 rs. IMP. 49,674.

VILLAMOR (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. d. Arza (3 1/4) y ayunt. de San Antonio de Toques (4). SIT. en la falda occidental de monte del Ermorea y sobre la orilla izq. del Puzos; CLIMA benigno y sano; comprende los l. de Cardelle, Central de Iglesia, Couso, Irago, Pazo y Souto, que reúnen 64 CASAS; hay escuela temporal; buenas fuentes de agua potable y algun arbolado. La igl. parr. (San Esteban) es matriz de las de San Martín de Oleiros y Santiago de Vel... el curato de primer ascenso y su patronato real y ecl. El TERMO confina por N. con San Julian del Monte; E. Vilouriz; S. Oleiros, y O. Mangueiro y el mencionado r. El terreno es de mediana calidad; pasa por el centro el camino de Santiago y Mellid a Lugo el cual es bastante pedregoso y de calzada; el CORREO se recibe por Mellid. PROD.: excelentes patatas, trigo, maíz, legumbres, lino y frutas; cria ganado refrigerado el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares caseros y varios oficios de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona su ganado es la feria mensual que se celebra en su anejo Vilouriz. POBL.: 63 vec., 342 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAMOR (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (43 1/4 leg.), part. jud. de Orotoga (2 1/4) y ayunt. de Caurel (3). SIT. á la márg. der. del r. Lora; de CLIMA bien ventilado y medianamente saludable; pues se sufren calenturas intermitentes y pulmonías: consta de los l. Campo, Carvallás, Castro, Frojan, Parada dos montes, Santiago y Villamor, que reúnen sobre 94 CASAS de labradores. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de los citados l. y está servida por un curato de entrada de provision real y eclesiástica, y el cementerio se halla sit. junto á la igl.; los vec. se surten de la agua de las fuentes de su TERMO, que confina por N. y E. con Folgoso; S. con la Hermida y Pacios, y O. con Salcedo y Lamaylesia; el terreno montuoso y de mediana calidad, está bañado por 2 arroyos que se unen después al r. Lora; tiene algunos montes poco notables cubiertos de matas bajas; una alameda y algunos prados de pastos; los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe los miércoles y sábados en la adm. de Vega del Valcarlos por medio de un peon. PROD.: centeno, castañas, trigo, maíz, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio y lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, cervos y jabales, y se pescan buenas truchas y anguillas. IND.: la agrícola, dos marinetes y algunos molinos harineros. COMERCIO: consiste en la extracción de hierro. POBL.: 92 vec., 416 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAMOR (SRA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (4/2). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilación y CLIMA benigno.

Consta de los l. de Cima de Vila, Grobe, Villatomil, Vega, Villaverde, Pedrido, Cornado, Lameles, Sulleiro, Chao do Val, Barca y Guilaide con unas 100 CASAS rústicas. La igl. parr. (Sra. Maria) es única y su curato de provision real y ecl. El TERMO se extiende á 4/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., confina por N. con Pedrido; E. Arrojo; S. Masma, y O. Vilosille; el terreno es productivo: le baa un riach. que baja del sitio llamado Regañaída, el cual recoge las aguas de varias fuentes ó manantiales que le ayudan á fertilizar los campos. Los CAMINOS vecinales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, castañas, lino y centeno; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios art. de primera necesidad. POBL.: 46 vec., 518 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLAMOR DE CADIZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Berrillo de Sayago (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). SIT. en 2 suaves pendientes que forman el cauce de una ribera que cruza la población; su CLIMA es húmedo, y sueto por lo comun á cuartanas y constipados. Tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentación in *solitum* del mayorazgo de los Ordoñez; una ermita su despojado (Ntra. Sra. de Gracia) y buenas aguas potables. Confina con la deh. de los Corporales, Torrefrades, Almeida y deh. de Villardiaga; en su térm. se encuentra el desp. de San Miguel. El terreno es de tercera calidad y de secano. Hay una deh. de una legua en cuadro llamada Cadozos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Berrillo. PROD.: granos, garbanos, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de tenacas y sardinas. POBL.: 70 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 479,500 rs. IMP.: 48,818. CONTR.: 10,898 rs. 4 mrs.

VILLAMOR DE LAGUNA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y libro provision, y buenas aguas potables. Confina con Cazamecos, Cavaneros y Conforcos de Laguna. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige á la Bañeza: recibe la CORRESPONDENCIA de Laguna de Negrillos. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAMOR DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Marina del Rey. SIT. á la márg. izq. del Orbiga sobre terreno bastante llano; su CLIMA es algo frío, y propenso á tercianas. Tiene 72 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de segundo ascenso y presentación del conde de Luna, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Marina del Rey, San Martín del Camino y Moral de Orbiga. El terreno es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 74 vec., 290 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLAMOR DE RIELLO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de Arienza, Bonella, Curueña, Guisatecha, Lario de Abajo, Lario de Arriba, Orrios (los), Riello, Robledo, Socil, Villerrigo, Uz (la) y Zeide, por los cuales lombraba corregidor y juez ordinario el conde de Luna.

VILLAMOR DE LA LADRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Berrillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). SIT. á la falda de un cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene 70 CASAS; la consistorial; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), matriz de Tudera y Zafra, servida por un cura de término y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina la Muga y los anejos: en el término hay una ermita dedica á Sta. Bárbara, propiedad de una cofradía. El terreno es de mediana y mala calidad, y cubierto en su mayor parte de orbe lado de encina y roble. PROD. centeno con especialidad, tri-

go, cebada, garbanzos y otras legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. El 8 de setiembre de cada año se celebra una feria abundante de lienzo bastos, estopas, lana hilada á propósito para alforjas, costales, y mantas del país, y algunos art. de primera necesidad. POBL.: 51 vec., 247 almas. CAP. PROD.: 433,000 rs. IMP.: 44,783. CONTRA: 4,300 rs. 20 mrs.

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS: v. con con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.). part. jud. de Fuentesauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). str. en un valle; su CLIMA es frío, y se padece dolores de costado y tercianas. Tiene 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asunción) servida por una cura de primer ascenso y provision real y ordinaria, y una fuente de buenas aguas. Confina con Argüelles, Guarrete y Mederal. A corta dist. de la pobl., se halla una quinta con su hermosa alameda, abundante de conejos. El TERREÑO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en las inmediaciones de la v. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y caza de conejos y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 227 vec., 4,608 almas. CAP. PROD.: 264,553 rs. IMP.: 47,368. CONTRA: 23,744 rs. 5 mrs.

VILLAMOR DE LOS MONTES (SAN BERNARDO): monasterio de religiosos del orden de San Bernardo, en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Se halla str. en una pequeña aldea, y es de la filiación de las Huélgas de Burgos. Unido á él se halla la parr. de Villamor, á consecuencia de que hasta principios de este siglo ejercían la cura de almas las capellanías que nombraban las mismas religiosas, y para ello se llevaban todo el diezmo integro; hasta que seguido recurso por el abad que entonces era de Lerma Don Manuel Benito y Tabernero, á cuya abadía corresponde el pueblo, se creó una vicaría perpetua y un beneficio de concurso abierto que son los que hoy existen: al efecto se formó el correspondiente plan beneficiado que hoy aprobado por la real cámara, sin ninguna sujeción á las religiosas; el abad como su ordinario; para su dotación se segregaron del harem común, la tercera parte de todos los diezmos, ganados y menudos, la novena de los expresados diezmos para reparar la fab., y lo demás para el monast. El edificio y todas sus accesorias están dentro de la cerca, no por metiendo muchas comodidades. Consta que el día 17 de octubre del año 4617 el Sr. D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, cardenal de España, duque de Lerma, trasladó las religiosas á esta v., para fundarlas en la misma otra monast. mas santísimo que el que tenían en Villamayor; lo cual no se verificó, existiendo solo el solar del monast. que ocuparon provisionalmente; y se ignora el año en que regresaron.

VILLAMORATHEL: i. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Cristina, sit. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentar del conde de Castroponce y señor de Valdepinova; una capellanía de patronato particular, con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Grajalejo y la Grañera. El TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 50 vec., 210 almas. CONTRA: con el ayunt. de Bahillo en la prov. y dióc. de Palencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16 1/2). str. en un fondo y rodeado de cuevas de corta elevación; su CLIMA es húmedo á causa de la laguna llamada el Tojo, que hay en el centro de la pobl. y las enfermedades mas comunes son las intermitentes y los costipados. Consta de 44 CASAS de mala construcción y separadas unas de otras; escuela por temporada; posito; y hospital con 200 reales de fondo; la igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TERM. confina por N. Bahillo; E. desp. de Villejon; S. Sabariego y Poblacion de Soto, y O. Coga de las Huertas; su TERREÑO algo desigual es de mediana calidad; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Car-

rión de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y poca vacuno y mular; caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y algunos oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 22 vec., 144 almas. CAP. PROD.: 43,200 reales. IMP.: 2,860 el PASSEIETO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLAMOREL: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Vigo y Villamoré: el conde de Maceda era el que nombraba su juez ordinario.

VILLAMOREY: i. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobresobro y felig. de Sta. Maria de Oviñedo (V).

VILLAMORICA: i. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). str. en un pequeño valle, con buena ventilación y clima templado y sano, aunque sujeto á neumas y fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TERM. confina N. San Juan de Ortega; E. Santovenia; S. Galarde, y O. Arlanzon; en él se encuentra una granja denominada de Valdegenes. El TERREÑO es de mediana calidad; su monte es pequeño, desp. y dá principio á los montes de Oca; le fertiliza un arroyuelo que desagua en el Arlanzon. Los CAMINOS son locales, ademas del que hay que conduce á L. P. PROD.: cereales; legumbres, patatas y frutas; cria gan. de vacuno y caza de perdices y liebres. POBL.: 42 vec., 42 almas. CAP. PROD.: 463,400 rs. IMP.: 45,779. CONTRA: 4,376 rs. 48 mrs.

VILLAMORISCA: i. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega. str. á orillas del Cea; su CLIMA aunque algo frío es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Félix) servida por un cur. de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Carrizal y Calaveras de arriba. El TERREÑO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Cea. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lino del país. POBL.: 20 vec., 84 almas. CONTRA: con el ayunt.

VILLAMORONTA: i. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). str. en la vega de Saldaña y en punto pantanoso; su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Consta de 60 CASAS de mediana construcción, escuela de primeras letras, dotada con 12 fan. de trigo y cerrada por 38 años de ambos sexos; se surte el vecindario con las aguas de un arroyo y de un cauce; la igl. parr. (San Pelayo) es de corada y de provision en patrimoniales. El TERM. confina por N. Santillan de la Vega; E. La Serna; S. Bustillo, y O. San Lorenzo; su TERREÑO es de mediana calidad, y disfruta de regadío, debido al arroyo y cauce citados; en la vega y centro del pueblo se hallan muchos árboles de chopo, álamos, sauces y salgueras; los CAMINOS son locales y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y vino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricultura, un molino harnero y otro de aceite de arder. POBL.: 46 vec., 208 almas. CAP. PROD.: 74,600 rs. IMP.: 4,130.

VILLAMOROS DE MANSILLA: i. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villabonilla; str. en una granja regada por un cauce que es el de la Porma; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina con Villabonilla y Mansilla mayor. El TERREÑO es bastante fértil. Suele inundarse este pueblo con las aguas de un arroyo llamado Moron. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 410 almas. CONTRA: con el ayunt. Desde este pueblo se descubre al N. el puerto de San Isidro el de Tarna, y las tres peñas llamadas Frailes de Maraña, donde hubo un conv. ó casa de Templarios; tambien se descubre el origen del r. Porma ó Curueño, puerto de Pajares, el de Poncabados y Teleno de Astorga. Por la parte O. de la pobl. corre el mencionado Porma, al que cruza un puente de 17 arcos, de construcción romana, encontrándose

en la misma dirección el hospital de Ntra. Sra. la Blanca, que fundaron unos canónigos de León, hace más de 300 años.

HISTORIA. La de esta pobl. se halla reducida á la de la linde y antiquísima familia *Cansaco*, cuyo solar fué estárpe que remonta su ascendencia al través de las dominaciones extranjeras y hasta de la misma despolación del país, sufrida en las saqueos guerras de musulmanes y cristianos, hasta los mas remotos tiempos: encarrucado del modo mas eminente el civismo y esfuerzo en los hombres insignes que produjo, y la sangre que en todos tiempos costará á los invasores extranjeros, (V. *Miñano Diccionario geográfico-estadístico*, tomo 9, pág. 403). Hoy nos honramos contando en el número de nuestros amigos al Sr. D. Vicente Diaz Cansaco.

VILLAMOROS DE LAS REGUERAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.). ayunt. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Villaguilambre. str. en la ribera del *Torio*, entre frondosos árboles: su clima es frío y se padecen calenturas y dolores de costado. Tiene 40 CASAS; igl. par. (Santiago), servida por un cura, buenas aguas potables. Confinia con Villarodrigo, Golpejar, Nava y Villabispo. El terreno es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son vecinales; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 8 vec., 32 almas. CONTRA. con el ayunt.

VILLAMOURE: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de Soñar (V.). POBL.: 26 vec., 6 almas.

VILLAMOURE (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.). part. jud. de Señora en Carballiño (1), ayunt. de Maside. str. en terreno casi llano, á la der. del r. *Miño*, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 400 CASAS en los l. de Lamas, San Esteban y Villamoire. La igl. par. (San Esteban), se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es bueno, y consta de fabrica antigua y moderna. Confina N. Arneses; E. y S. Pungin y Freanes, y O. Vilela y Baestres. Su TERRENO es de corta estension y se halla casi todo cultivado. Los CAMINOS locales y en buen estado: el CORRO se recibe de Maside. PROD.: vino malo, centeno, maiz, patatas, algun trigo, legumbres, castañas y frutas; se cria ganado vacuno y de cerda, y caza de perdices, conejos y algunas liebres. POBL.: 80 vec., 360 almas. CONTRA. con el ayunt. (V.).

VILLAMOUREL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Falas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

VILLAMOUREL (SAN JEAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Paderne (1/2). str. á la der. del r. *Mandeo*; clima benigno. Tiene 46 casas de pobres labradores, y una igl. par. (San Juan), servida por un cura de entrada y patronato lego. El TERMO confina por N. con Adragante; E. San Julian de Vigo; S. r. *Mandeo*, y O. Quintas y Paderne: el TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS vecinales; y el CORRO se recibe en Betanzos. PROD.: maiz, trigo, centeno, legumbres, vino, lino, patatas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares. POBL.: 46 vec., 235 almas. CONTRA. con su ayunt. (V.).

VILLAMUDRIA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2). str. en una altura, clima frio pero bastante saludable: reinan todos los vientos y algunos catarros y pulmonías. Tiene 36 CASAS, entre ellas la de ayunt.; una escuela de primera educacion, á la que asisten 18 niños, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de centeno: una par. (San Roman), estramuros, y á una dist. algo larga: una ermita en medio del pueblo, habilitada para dar misa los dias festivos, en que por el mal tiempo no pueden los feligreses ir á la expresada par.; surven el culto de esta un cura y un sacristán. Y un término linda N. Ahejillo; E. Villafraña Montes de Oca; S. Babanos, y O. Alarcia. El terreno es montuoso y de mediana clase; contiene 2 montes poblados de bayas y robles, y le baña un arroyo que nace en Babanos y va á unirse al r. *Oca* en Villafraña Montes de Oca: hay sobre él 2 puentes de madera, en el término del l. que se describe. Los CAMINOS son locales y malos. CORROES: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por propio. Las PROD. son trigo, centeno, cebada, avena, habas, lentejas, patatas, vides, arcebes y nabos: ganado lanar, va-

cuno, caballar y de cerda: caza de perdices y liebres, en corto número, y pesca de algunos pececillos, y á la agricultura y el carbonero. POBL.: 16 vec., 53 almas. CAP. PRON.: 24 000 rs. IMP.: 15,441. CONTRA.: 2,343 rs. 4 mr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,744 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLAMUELAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Ocaña (4), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. str. en una ladera que vierte al S. E. es de clima *lv* apicado, reinan todos los vientos, y se padecen tercianas: tiene 100 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,160 rs. de los fondos públicos, á la q. asisten 30 niños; igl. par. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en pozos. Confina el término por N. Villasequilla; O. Huerta de Valdecarábanos; S. Mora, y O. la Guardia, estendiéndose 1/2 leg. proximoamente á todos los puntos, y comprende tierras de labor y hercales, en terreno muy desigual, arenoso, y en vertiente hacia el arroyo *Algodor* que le rodea por el O. Los CAMINOS son vecinales: el CORRO se recibe en Yepes por bajijero tres veces á la semana. PROD.: trigo candela, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y mulos de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: elaboracion del esparto con sogas y esteras que se venden en otros pueblos. POBL.: 130 vec., 464 alm. CAP. PRON.: 620,266 rs. IMP.: 46,306. CONTRA.: según el cálculo oficial de la prov. 74'88 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,608, del que se pagan 4,500 al secretario, y se cubre con ingresos de propios.

VILLAMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILLAMUNICO: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), ayunt. de Valderredible. str. sobre una encina poco elevada, dominada por una cord. que llaman Gintos los Lora; su CLIMA es templado; y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á la que asisten 20 niños que satisfacen al maestro una modica retribucion; igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision del diocesano en patronimiales; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con término de Villanuva de la Iba, Berzosa, Vitesocobero y Revellillas: en el suyo se encuentran los desp. llamados, según tradicion, Villapau y San Miguel; de este último, que fue conv., existen los restos: otro desp. hay en términos comuneros de este pueblo, Villescobero y la Lora denominado Villagarcia. El terreno es de segunda y tercera calidad, y de secano la mayor parte. Hay 2 montes de roble, hayas y matas bajas, y algunos indicios de minas de carbon de piedra. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas, lino y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros en decadencia, y traspaso de efectos comerciales de Santander á Zúragoza y viceversa. COMERCIO: se celebra los dias anuales los dias 3 de febrero y 25 de marzo, en ellas se p. esentan granos y art. de lujo y necesidad. POBL.: 24 vec., 112 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLAMUNIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria Magdalena de Villafra. str. en el término de las Cebedas por la parte de abajo de Villafra. en la vertiente meridional, dando vista á la v. de Pravia, arrancando de la canalada que desde Escoredó y Oca sigue por la sierra de Santa Eulalia á desembocar al valle de Agones; siendo su terreno pendiente y de buena calidad, y el mas abrigado de la par. PROD.: maiz, habas, escanda, patatas, castañas, nueces y otros frutos. POBL.: 13 vec., 57 alm.

VILLAMUNO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Berzocinos. str. en una gran llanura que da vista á la ribera del Esla; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Alcañices; y buenas aguas potables. Confina con Villaciator, Villamerco y Calzadilla de los Hermanillos. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Arrancan de la pobl. varios caminos en direccion de Santa Marta, Matallana, Villacubo de Sahagun y otros pue-

bios. prop.: granos, legumbres, algun lino y pastos; y cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameños del país. POBL.: 34 vec., 423 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAMUREL DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (7 leg.); dióc. de Palencia. SIT.: en un valle, entre elevados cerros que le resguardan del embudo de los vientos; tiene 96 CASAS; la consistoria; escuela de instruccion primaria; una fuente de buena agua; una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura y un sacristan; confina el térram. con los de Aguilar de Campos, Moral de la Reina, Palazuelo de Bedija y Barcial de la Loma; el térram. quebrado en su mayor parte, y bañado por el arroyo Cagajero, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que desde Medina de Rioseco dirige á Galicia y Asturias. COMEN.: se recibe y despacha en Medina de Rioseco. PROP.: cereales, legumbres, vino, hortalizas, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, principal IND. de los hab. POBL.: 90 vec., 389 alm. CAP. PROD.: 543,390 rs. IMP.: 50,700.

VILLAMUREL DE CERRATO: v. con ayunt., al que se halla agregado Calabazanos, en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7); SIT.: al pie del monte de Palencia y en medio del canal de Castilla y del r. Carrion, dando vista á varios pueblos; su CLIMA es templado, combatido por todos los vientos y propenso á fiebres intermitentes y catarros. Consta de 404 CASAS de mala construccion; casa de ayunt., que sirve tambien de escuela de primeras letras, á la cual asisten 30 niños y 42 niñas, dotado el maestro con 200 ducados, y una corta retribucion por parte de los alumnos; para surtido de aguas usa las del citado r. y canal; la igl. parr. (Sta. Maria) es de segundo ascenso y se halla servida por un cura y un beneficiado; á corta dist. hay una ermita particular, y cerca de ella el cementerio. El térram. confina con los de Calabazanos, Autila del Pino, Dueñas, Magaz y Palencia, siendo el mas lejano 4 leg. El térram. es llano y muy fértil, á excepcion de la parte que da subida á los montes de Dueñas y Palencia. La cuarta parte del terreno perteneció al ob. de Palencia, cabildo y clero del pueblo, habiéndose vendido é interesado todos los vec. en su compra: le cruza el r. Carrion, fertilizando ya rica vege. y pasa lamiendo las casas, y al canal como ya hemos mencionado. Los CAMINOS son locales, y á corta dist. cruza la calzada que dirige á Valladolid. El comercio se recibe de Palencia por medio de propio. PROP.: trigo, cebada, vino en abundancia, avena, legumbres y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, sobre 4,000 cabezas: caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: la agricola, y las mujeres se ocupan algunas en hilar lana para las fab. de Palencia. COMEN.: la venta del sobrante de su prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 408 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 370,490 rs. IMP.: 49,620. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VILLAMURITRE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Riano y felig. de Sta. Maria de Asedo (V.).

VILLAN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (4); SIT.: en un hondo valle con poca ventilacion; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes y afecciones al pecho. Tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discipulos; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan. Confina el térram. con los de Robladillo, Belliza, Geria y El Pedroso. El térram., como de valle, en su mayor parte es de buena calidad; le baña un arroyo que baja de Robladillo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pesados y de mucho barro en tiempos lluviosos. Comercio: se recibe y despacha en Tordesillas. PROP.: cereales, legumbres, vino y zumaque. IND.: la agricola y la ganaderia, á la que se dedican muchos vec. POBL.: 47 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 807,510 rs. IMP.: 426,420.

VILLAN DE ABAJO Y VILLAR: jurisd. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térrm. jurisd. de Villamezo; tanto este como Villan de Arriba son propiedad del Excmo. Sr. duque del Infantado.

VILLAN DE ARRIBA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térrm. jurisd. de Villamezo.

VILLANANE: v. que forma ayunt. con Bellojón, en la prov. de Alava (á Victoria 6 leg.), part. jud. de Alava (5 leg.), dióc. y aud. terr. de Biscaia (7 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas; SIT.: en un llano y margos del r. Omecillo; clima templado, y reina los vientos N. y E. Tiene 66 CASAS; una escuela de primeras letras; una consistoria; y una torre consagrada de almenas con fosos y barbacoa, mandada construir el año 682 por el gran almirante gode del Océano, Rui Perez, y se conserva en buen estado; en esta torre, desp. de la batalla en que se perdió el ejército cristiano y se apoderó el mah. natano del reino, estuvo el infante Don Pelayo hasta que fue llamado á Asturias para proclamarle rey. Hay escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 4,204 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados; 2 tercias (Mra. Sta. del Pilar y Mra. Sta. de Angostia); y 8 fuentes en el centro de la pobl., ademas de otras varias en las suerías. El térram. confina N. Caracano y Caracano; E. Villamedina; S. Barrio, y O. Villavega; comprendiendo dentro de su circunscripcion al desp. de Medropio, la venta ó ent. red. del Monte, á la izq. del r., y un monte poblado de encinas y pinos. El térram. es de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; le atraviesan los r. Omecillo y Tumeccillo, con un puente sobre cada uno antes de su confluencia. CAMINOS: la calzada de Bilbao á Madrid, en buen estado; el comercio se recibe de Miranda de Ebro, por bajiero. PROP.: trigo, centeno, cebada, avena, alholbas, maiz habas, arvejas, patatas, alubias, lino y frutas; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, palomas, codornices, anades, liebres y raqueros; y pesca de truchas, barbos, anguilas, lonas y congrios. IND.: negocios de la agricultura y ganaderia hay una ferretería y 3 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 298 alm. CONTR.: y AQUEZA: (V. ALAVA, intendencia).

VILLANASUR: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (2); SIT.: en un valle, donde reina por el regular el viento N. Tiene 44 CASAS, y entre ellas la de ayunt.; una escuela elemental incompleta, frecuentada por 30 niños y 10 niñas, bajo la direccion de un maestro dotado con 225 rs. de trigo; una igl. parr. (San Vicente), y una ermita (San Juan Bautista) propia del pueblo y á dist. de 200 pasos; la expresada parr. está servida por un cura y un sacristan, y los hab. se contentan para beber y demás usos de las aguas del r. Oca. Confina el térram. con los de Briviesca, Belorado y Burgos. Su térram. es de buena calidad y le baña el citado r., que usce en jurisd. de Villafraña, Montes de Oca y va á morir en el Ebro. LOS CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de dicho Villafraña por los mismos interesados. PROP.: trigo, cebada, avena, habas, lino, cáñamo y algun granado, especialmente lanar. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 51 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 540,600 rs. IMP.: 214,640. CONTR.: 4,223 rs. 34 mrs.

VILLANAZAR: l. en la prov. de Zamora (40 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Mozar con su desp. de Malucanes y Vecilla de Trasmonte. SIT.: en llano; su clima es templado, aunque sujeto á tercianas. Tiene 27 CASAS; igl. anejo de Mozar. (San Martin) y medianas aguas potables. Confina con Vecilla de Trasmonte, la Cervilla, la matriz y Aguilar de Tera. El térram. es llano, de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del arroyo la Almuera. LOS CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de Benavente. PROP.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganado cabrio y lanar; caza de pluma y pelo, y pesca de barbos. POBL.: 25 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 30,458 rs. IMP.: 2,976. CONTR.: 2,944 rs. 26 mrs.

VILLANCEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. San Esteban de Balaarria (V.). POBL.: 43 vecinos, 65 almas.

VILLANDAS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Grado (2); SIT.: á la der. de un r. en terreno pendiente y pedregoso: el CLIMA es húmedo, algo propenso á resaca y calenturas inflamatorias; vientos mas frecuentes, los del NO. y S. Tiene 476 CASAS, en la de su nombre y en los de Cabaña, Fueja, Lodos, Sta. Maria, Robledo, Rocollana,

Siza, Vio del Pico y Vio del Pedroso; hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 niños y pagada por los padres de estos. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. También hay 5 ermitas que nada de notable ofrecen. Confinia el térrm. con los de Santiaños de Molenes, Sorribas, Restiello y Pereda. En el d. de Villafadas existe un ant. cast. de tiempo de moros, y enfrente había otro que demoliéron los naturales creyendo hallar un tesoro. Y también se demuestra á los viajeros una cueva llamada de Doña Urraca. El térrm. es cálido y poco fértil; le baña el indicado r. denominado *Sellón*, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco. En los montes se crían muchos robles y pastos. Atraviesa por esta felg. un camino muy frecuentado por los viajeros que van á Castilla y vice-versa; durante el invierno es intransitable por las muchas nieves que cubren el puerto de la Mesa. prod.: escanda, maiz, patatas, judías, avellanas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de codornices, perdices, grande, liebres, corzos, zorros y muchos lobos, y pesca de esquistas truchas y anguillas. ind.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y paños burdos pobl.: 476 vec., 4,400 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

VILLANDIEGO: l. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2), ayunt. de Indego. str. en una hondonada cercada de altos cerros, con buena ventilación y clima templado y sano, pero sujeto á pulmonías. Tiene 63 casas, escuela de instr. con primera letra dotada con 25 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura párroco, y contiguo á la pobl. hay una ermita dedicada á San Martín. El térrm. confina N. Olmillos; E. Castellanos; S. y O. Indego. El térrm. es de buena calidad, abundante en manantiales de aguas y en arbolado de chopos, olmos y sauces. Hay caminos locales, y otros que dirigen á Santander y á toda la ribera. prod.: cereales, legumbres, vino, lino y patatas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. pobl.: 46 vec., 470 alm. cap. prop.: 260,000 rs. imp.: 36,000.

VILLANDIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felg. de San Martín de Turón (V.).

VILLANDRANO: cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térrm. jurisd. de Cordovilla la Real. Consta de una casa fuerte ó cast. de mucha solidez, y cuya antigüedad le hace notable; su actual poseedor, D. Lorenzo Moratinos Saiz, le ha reparado sin variar su ant. forma. Toda la vega que forma el cot. está poblada de variedad de árboles, que le dan un aspecto agradable; le baña el r. *Arlanzana*. pobl.: 4 vec. 6 alm.

VILLANDRANO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz; pertenece al l. de Astudillo.

VILLANDEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felg. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). pobl.: 53 vec., 200 almas.

VILLANCERIEL: l. con ayunt., al que están agregados Sta. Cruz del Monte, Villorquite de Herrera, Cembrero y San Martín del Monte, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. á corta dist. del r. *Bocao* con clima frío bien ventilado y propenso á intermitentes. Consta de 40 casas; una fuente con buenas aguas; igl. parr. (San Martín) de entrada. El térrm. confina por N. Sotillo; E. Zoriza; S. Paramo de Bordo; y O. Sobobando. Su térrm. es de buena calidad, y en él le baña el citado r. Los caminos, locales y en regular estado: la correspondencia la recibe de Herrera de Río Pisuegra. prod.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves. ind.: la agrícola. pobl.: 5 vec., 26 alm. cap. prop.: 48,000 rs. imp.: 578.

VILLANEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felg. de San Miguel de *Montejurado* (V.).

VILLANGESTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felg. de Sta. María de *Osera* (V.).

VILLANGOMEZ: l. cab. de ayunt., que forma con el pueblo de Villafuertes y las granjas de Vasconcelos y Quintanilla en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2), str. al pie y falda de una colina y márg. del r. *Cogollinos*; goza de buena ventilación y clima templado y sano, y se padecen fiebres intermiten-

tes y gástricas. Tiene 56 casas; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (Stos. Cosmo y Damian) servida por un cura párroco. El térrm. confina N. Arcos; E. Cogollinos; S. Montuenga, y O. Villafuertes; en el se encuentra la ermita de Nra. Sra. de la Fuente del Pico. El térrm. es de buena calidad, participa de monte y llano; le baña el r. mencionado. Los caminos son locales. prod.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.: 36 vec., 40 almas. cap. prop.: 635,200 rs. imp.: 64,509. contr.: 2,573 rs. 27 mrs.

VILLANGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felg. de San Salvador de *Villayo* (V.). pobl.: 4 vec., 3 almas.

VILLANGIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felg. de San Lorenzo de *Pobos* (V.). pobl.: 3 vec., 47 almas.

VILLANIERI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felg. de Sta. María de las Vegas de *Riosa* (V.).

VILLANO: cabo en la costa del Océano Antártico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, jurisd. de Plencia. Esta sit. á 6 1/2 millas al SO. del de Machichaco: es alto, grueso y escarpado.

En las aguas de este cabo fue apresada por el guardacosta español Clotilde á fines de 1835 una balandra, que conducía para el ejército carlista 450 barriles de cartuchos, de 4 1/2 libras el barril, y varios moldes para hacer balas.

VILLANO: isla del Océano Antártico en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, jurisd. de Plencia. Esta sit. 1/2 milla al O. del cabo de su nombre: es baja y de corta estension.

VILLANOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felg. de Sta. Eugenia de *Villartellin* (V.). pobl.: 40 vec., 50 almas.

VILLANOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freixes y felg. de San Julian de *Yermo* (V.).

VILLANOFAR: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Gradella: str. en terreno llano; su clima es frío y espuesto á tercianas, cuartanas y fiebres biliosas. Tiene 38 casas; escuela de primeras letras dotada con 260 rs. á que asisten 29 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con Villaciado, San Cipriano, Gradefes y Valdeacon. El térrm. es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Esta*. Los caminos dirigen á Castilla y Asturias; recibe la correspondencia de Leon. prod.: granos, legumbres y pastos; cria ganado; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. ind.: 2 molinos harineros. pobl.: 40 vec., 449 alm. contr.: con el ayunt.

VILLANOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (4 1/2), str. en una vega próximo al r. *Urbel*, con buena ventilación y clima frío, pero sano, y se padecen pulmonías y constituciones. Tiene 45 casas, un antiguo torreón; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura párroco. El térrm. confina N. y O. Villadiego; E. Astromora, y S. Villegas. El térrm. es de mediana calidad, le cruza el r. mencionado. Los caminos son locales. prod.: cereales y legumbres; cria ganado lanar. pobl.: 22 vec., 32 alm. cap. prop.: 483,500 rs. imp.: 47,147. contr.: 4,161 rs. 26 mrs.

VILLANOVA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (49 leg.), part. jud. de Beldas (40), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (39), str. á la márg. der. del r. *Esera*; su clima es bastante sano. Tiene 20 casas; la consistorial; 2 igl. parr. (Sta. María y San Pedro), matriz la última de Sesué, servidas por 2 curas; y buenas aguas potables. Confinia con el anejo, Arasanz y Chia. El térrm. es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Esera*. Los caminos son malas veredas para los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de Campo. prod.: trigo, centeno, judías y patatas; cria ganado mular, cabrio y lanar; caza de perdices y pesca de truchas. pobl.: 37 vec., 275 alm. riqueza imp.: 43,663 rs. contr.: 3,848

VILLANOVA: masada en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; corresponde á Tolba. Tiene una casa, un vec. y 7 almas.

VILLANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabañón y felg. de Sta. Eulalia de *Lian* (V.). pobl.: 5 vec., 25 alm.

VILLANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de Corneias (V.). pobl.: 3 vec., 9 almas.

VILLANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdeorivo (V.).

VILLANOVELLA: l. en la prov. de Huesca, part. ind. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cabeza de ayunt. á que se hallan agregados Larrosa y Acin de Garçipollera. SIR. en el Pirineo; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 7 CASAS; la consistorial y cárcel, que es un mal cuarto; igl. anejo de Larrosa, dedicado á Sta. Eulalia, y buenas aguas potables. El TERRENO es montuoso. PROD.: granos y pastos; cria ganados y caza de varios animales. pobl.: 9 vec., 56 alm. NÚMERA IMP.: 42,553 rs. CONTR.: 4,596.

VILLANS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. María de las Viñas (V.). pobl.: 20 vec. y 440 almas.

VILLANO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los que componen el l. de *Mediomas* (V.).

VILLANTIME (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (45 + 2), part. jud. y ayunt. de Arzua (3/4). SIR. entre los r. *Peseño* e *Iso*; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Añel-Cabo, Barros, Pilgreira, Montelongo, Pedrosa, Pela, Pique y San Miguel, que reúnen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Roman, de San Pedro y San Martín de Varelas; el curato es de segund. ascenso y patronato del duque de Alba. El cementerio no perjudica á la salud pública, y existe una ermita (San Marcos) sostenida por la piedad de los fieles. El TRÁM. confina por N. con el l. y puente de Rivadido; E. sus mencionados anejos; S. el r. *Beseño*, y por O. Lema, interpuesto el r. *Iso*, que como el *Beseño* desagua en el *Ulla*; el TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe en Arzua. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado, refrigerando el vacuno; hay caza, pesca y molinos harineros. IND.: la agricultura y telares caseros. pobl.: 50 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLANTO ODRIGO: al. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48) y dióc. de Leon (45). SIR. entre 2 alturas que le dominan, una por N. y otra por SE.; su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 5 CASAS; una igl. parr. (San Quirico y Julita) y buenas aguas. El TRÁM. confina con el de Vega de Doña Olimpa, Quantanilla de Onsoña y Velilla; el TERRENO es de mediana calidad y parte montuosa, poblada esta de mata baja. El CORREO lo recibe de Saldaña. PROD.: cereales; y legumbres, ganado lanar y asnal y caza de liebres y perdices. pobl.: 3 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 3,390 rs. IMP.: 276.

VILLANOVA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. de ayunt. á que se hallan agregados Arneg y Cenarbe. SIR. en un llano contiguo á 3 barrancos; su CLIMA es bastante sano. Tiene 43 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Esteban) matriz de Arneg, servida por un cura de presentación del decanato de Jaca; una ermita (los Angeles) y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano y le fertilizan las aguas del r. *Aragón*. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. pobl.: 35 vec., 244 alm. NÚMERA IMP.: 42,267 rs. CONTR.: 6,205.

VILLANUBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Mamed de Oteiros (V.). pobl.: 43 vec., 65 alm.

VILLANUEBLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. part. jud. y dióc. de Valladolid (3 leg.). SIR. en llano sobre terreno penascoso, con CLIMA benigno y sano. Tiene 224 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 90 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; una ermita, el SSmo. Cristo de la Salud. Confina el TRÁM. con los de Navabueno, Fuensaldaña, Zaratán, Cigüñuela y Ramblas; dentro de él se encuentran dos fuentes y 13 manantiales. El TERRENO, bañado por el r. *Hormiza*, es de mediana calidad; comprende 3 pequeños solos con arbolado y dos prados naturales. CAMINOS: los locales y medianos. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legum-

bres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola, la panadera y 4 molinos harineros. comercio: exportación del sobrante de frutos é importación de los artículos que faltan. pobl.: 205 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 4,404,876 rs. IMP.: 77,342.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Trasparga (V.). pobl.: 5 vec., 18 alm.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Belesar (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

VILLANUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Juan del Hospital de Padornelo (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

VILLANUEBA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villota del Duque.

VILLANUEBA DE ABAJO: l. con ayunt. al que está incorporado Corconillo en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Leon (44). SIR. en terreno quebrado y rodeado de cerros por todas partes; su CLIMA es frío combatido por los vientos de N. y O. y poco sano. Consta de 40 CASAS; escuela de primeras letras é igl. parr. (La Asunción) servida por un cura de primer ascenso; 2 ermitas: la de Santa Marín y la de la Cruz que sirve de composito. El TRÁM. confina con Respenda, Vega Riacos, Fresno, Tabanera, Corconillo y Banos; su TERRENO es de mediana calidad y mucho poblado de mata baja. Los CAMINOS locales y malos y la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: algunos cereales y poco lino; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; caza de liebres, perdices, lobos, zorros y garduñas. IND.: la agrícola y 3 molinos que solo muelen en tiempo de lluvias. pobl.: 36 vec., 487 alm. CAP. PROD.: 65,553 rs. IMP.: 3,885.

VILLA-NUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de Servade (V.). pobl.: 4 vec., 26 alm.

VILLANUEVA O VILLANUEVA DE LA CUEZA: v. con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Palencia (6 leg.), partido judicial de Carrion de los Condes (2); audiencia territorial y c. g. de Valladolid (14). SIR. en lo alto y en la márg. der. del valle que forma el r. *Cueza*; su CLIMA es sano, bien ventilado y poco frío. Consta de 70 CASAS de mala construcción, y la del ayunt. que tambien vale poco; escuela de primeras letras concurrencia por 24 niños y 14 niñas, dotada con 40 fan. de trigo, pagadas por los padres de los discípulos: al O. de la v. está la fuente de que se sirve el vecindario; la igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TRÁM. confina por N. con Cardenosa; E. Torre de los Molinos; S. Carstrillejo de la Olma, y O. Villanueva del Rebollar; su TERRENO, en el cual está comprendido el cot. red. de Villaverde de Golpera, propiedad que era de los monges de San Zoilo de Carrion, es llano y de mediana calidad; le baña el citado r. de O. á E.; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, algo vacuno y mular, y caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y varios dedicados á los efectos y artes más necesarios; comercio: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos art. de consumo diario. pobl.: 62 vec., 332 almas. CAP. PROD.: 286,420 rs. IMP.: 7,707. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 850 rs. y se cubre con el producto de los propios y los ramos arrendables.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de Nivas-altas (V.). pobl.: 4 vec., 20 alm.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Pereda. SIR. en la márg. izq. del r. *Cubiá*, mas abajo de Aguera, ocupando una v. valledita á las faldas del monte llamado *Blanes*, un poco antes de entrar el r. por la Vega de la Masa; TERRENO: es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. pobl.: 21 vec., 89 alm.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cosme de Corias. SIR. á la izq. del r. *Narcea*.

y al pie de la cord. que guarnece dicho r. con una pequeña vega de terreno terco y fértil. PROD.: maíz, habas, patatas, castañas y otros frutos del país. POBL.: 6 vec., 27 almas.

VILLANUEVA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Nindro (V.).

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Heres (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Sta. Maria do Llamoso (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cristóbal de Collado (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Vega de Poja (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de Morada (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Rozadas (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de Pria (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de Ardansa (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de San Salvador de Valdedor (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martín de Lodon (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arcángel (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de Treinos (V.). POBL.: con Pescadore y San Martín 70 vec., 350 alm.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Marina del Puerto de Vega (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria de Villanueva (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de Srandina (V.). POBL.: 53 vec., 264 almas.

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de Orazo (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad. y felig. de San Pedro de Tenorio (V.).

VILLANUEVA: l. y cab. del ayunt. de Valdegovía en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), part. jud. de Añena (2), aud. terr. y dioc. de Bédona (4). Sit. en llano con un montecillo al N.; clima templado. Tiene 48 casas; la de ayunt. cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 45 alumnos y dotada con 25 fan. de trigo; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) servida por 2 beneficiados, y para el surtido de la pobl. muchas fuentes de aguas potables. El terraz. confina N. Cañanca; E. Villado; S. Nogueira, y O. Gurendes; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado de árboles. El terrazo es de todas clases; le atraviesa el r. *Oncivillo* que recibiendo en su cauce varios confluentes, divide esta pobl. en dos barrios, facilitando su comunicacion un puente de piedra. CAMINOS: locales y en mal estado. El comercio se recibe de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: toda clase de cereales; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. IND.: un molino harinero y una fab. de leña y ladrillo. POBL.: 26 vec., 450 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y término, jurisd. de Chelva. Existió dicho pueblo hasta principios del siglo XVII, ignorándose completamente las causas de su destruccion.

VILLANUEVA: cas. con ermita en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término, jurisd. de Benagever. POBL.: 6 vec., 25 almas.

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término, de Zalla y en su parr. de San Miguel: 3 vec., 48 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dioc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Balboa; sit. en uedorro; su CLIMA es frío y propenso á fiebres, pulmonías

y viruelas. Tiene 6 CASAS; y igl. anejo de Bulboas; una ermita (San Pedro Apóstol); un fuentecito de medianas aguas. Confina con Castañeiras, Fuente de Oliva, Ruidiferros, la matriz, Paragis y Concal. El terrazo es de mala calidad y de secoado en su mayor parte. LOS GANINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega del Valcaroe. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 6 vec., 25 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Marías de Paredos, dioc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. junto al r. que baja de Senra; su CLIMA es frío. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y patronado laical; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Robicoi, Sabugo y Montorondo. El terrazo es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 50 vec., 203 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLANUEVA: cas. en la prov. y part. jud. de Palencia, término, jurisd. de Villamartin (V.).

VILLANUEVA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término, jurisd. de Huelva.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Añas del Sill (V.).

VILLANUEVA: ald. desaparecida del valle y l. de Sámano, ayunt. de la junta de Sámano, part. jud. de Castro-urdiales, prov. y ob. de Santander: el lugar que ocupaban sus casas está destinado hoy á la agricultura.

VILLANUEVA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en término de Hijas entre Comoto y Dobra, sigue hácia Prenteviej; lamando el pie del Pico de Castilla, y despues de costar el camino real desagua en el Pas al cuarto y medio de curso; cria algunas truchas y anguilas.

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; es uno de los que forman el d. de Mazcuerras.

VILLANUEVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el valle de Liendo.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de Biela (V.).

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la Barra (V.).

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Breyjmo de Tribes (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Isabel de Castro Caddelas (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de Gabin (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del Barco (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martín de Balagoa (V.).

VILLANUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de Berbio (V.).

VILLANUEVA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bollaña, término, jurisd. de Rodellar (V.).

VILLANUEVA: l. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dioc. de Pamplona (4 leg.); sit. á la der. del r. *Araquil*, con las inmediaciones de Ariz. Tiene 34 casas; escuela de ambos sexos, concurrencia por 22 niños y 20 niñas, y dotada con 1,536 rs.; igl. parr. de entrada (San Martín) servida por un vicario, un beneficiado y un sacristan; 4 ermitas y cementerio. El terraz. confina N. Madoz; E. Echaurren; N. Sarrategui, y O. Yabar. El terrazo es de buena calidad, y le baña el citado r. CAMINOS: además de los locales cruzan por las inmediaciones del pueblo la carretera de Pamplona á Victoria. El comercio se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz, avena, cebada y patatas; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y bastante pesca. POBL.: 49 vec., 378 alm. RIQUEZA: con el valle (V. ARAQUIL).

VILLANUEVA: cas. del valle de Izarbe en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: se halla entre Belascun, Egozen, Sarria y Agos, á 1/2 hora respectivamente. El terrazo

reno es de mediana calidad. PROD.: pastos de toda especie. POBL.: 25 almas.

VILLANUEVA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoziz (3/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). str. en llano con buenas vistas; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada (San Andrés), servida por un abad de provision de la casa de Guirroz de Aoziz; cementerio en paraje ventilado; un paseo con arbolado, y para el abasto del lina fuente y un arroyo. El térm. se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y media de E. á O., y confina N. Meoz; E. Uli; S. Murillo, y O. Aoz; comprendiendo dentro de su circunferencia dos sotos con fresnos y álamos; además de unos 45,000 árboles plantados recientemente. El TERREÑO es seco, pero productivo; le atraviesa un arroyo que nace en los montes de Zarigüeta. CAMINOS: los locales en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Aoziz. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 9 vec., 45 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VILLANUEVA: l. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). str. en declive al pie y S. de una altura: CLIMA templado y combatido de todos los vientos. Tiene 74 CASAS que forman 4 calles empedradas, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 70 robos de trigo y algunos cántaros de vino; igl. parr. de entrada (San Esteban), servida por un abad y dos beneficiados de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; dos ermitas (la Virgen del Camino y San Cristóbal), y para el surtido de la v., dos fuentes de aguas comunes y saludables. El térm. se estiende de N. á S. una leg., igual dist. de E. á O., y confina N. Niezu; E. Estenzo y Muzquiz; S. Leate, y O. Ugar; comprendiendo dentro de su circunferencia varias canteras de piedra. El TERREÑO es seco á pesar de cruzarle un arroyo y el r. Salado que tiene un puente de dos ojos, en el camino que va á Puente la Reina. CAMINOS: el espresado y otros, en mal estado: el conarro se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, avena, maíz, arvejas, garbanos, patatas y vino; cria de ganado m. y vacuno; caza de perdices, codornices y conejos; pesca de truchas. IND.: además de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. POBL.: 74 vec., 329 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VILLANUEVA: cas. del valle de Atez, en la prov. de Navarra. Se llama tambien Iriberrri, bajo cuya denominacion está ya descrito (V.).

VILLANUEVA: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoziz (3 3/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). str. en la falda y declive de un monte, CLIMA frío, reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 12 CASAS, igl. parr. de entrada (San Andrés), servida por un abad de provision de los vec., cementerio á S., y varias fuentes de cuyas aguas surten los vec., como tambien de las del r. Arrobi. El térm. se estiende 2 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Garralda; E. Orozbelu y Gorraiz; S. Arrieta, y O. Saragüeta; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte como de legua y media de estension, poblado de robles y ercinas. El TERREÑO es montuoso y poco fértil; le baña por la parte del O. el r. Arrobi. CAMINOS: los vecinales; el conarro se recibe de Aoziz por balijero. PROD.: trigo, avena, cebada, maíz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de jabalies, liebres y perdices. POBL.: 7 vec., 50 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VILLANUEVA: desp. en la prov. y aud. terr. de Ascá, de Valcabrid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Azcoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoziz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). str. en una colina; CLIMA frío; reinan los vientos N., NO, y S. y se padecen catarros y reumas. Tiene 80 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 2,000 rs.; igl. parroquial de primer ascenso (San Salvador), servida por un abad de provision de los vecinos y dos beneficiados de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos;

comenterio; dos fuentes; los excelentes aguas comunes. El térm. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. Orbaiceta; E. Ochagavía; S. Abaurrera Baja y Garayoa, y O. Arbi; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de hayas, fresnos, robles, espinos y otros árboles; 3 deb. de media leg. de estension cada uno; diferentes prados abundantes de yerbas de pastos y canteras de piedra caliza. El TERREÑO es seco y poco fértil; le atraviesa de N. á S. el r. Irati, recibiendo en su curso por este térm. varios arroyos insignificantes. CAMINOS: los locales en buen estado. El conarro se recibe de Pamplona por balijero, los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, arvejas, algarobos, patatas y lino; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de jabalies, liebres y perdices; pesca de truchas, anguillas y bermejuelas. IND.: además de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 90 vec., 530 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

VILLANUEVA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10 3/4), part. jud. de Pontevedra (1/2), y ayunt. de Castro (1/2), str. cerca de la desembocadura del r. Bayo en la ria de Sada, en terreno profundo y agradable: CLIMA templado y sano. Consta de los l. de Andel, Buina y San Juan, que tienen 79 CASAS y una igl. parr. (San Juan), matriz de Sta. Maria de Castro, con 24 vec. contra 5; al E. Andrade, N. Boebre, y O. Perbes. El TERREÑO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el conarro lo recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, vino, patatas, centeno, cebada, legumbres y mucha y rica fruta; cria ganado vacuno y de cerda; hay liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 82 vec., 379 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN JUAN): desp. de la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. de Colmenar de Oreja.

VILLANUEVA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Llanes (8), ayunt. de Rivadavea. str. en las inmediaciones del r. Deba, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 61 CASAS en el l. de su nombre y en los de Andinas y Vilde y cas. de Subnovales. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por 4 cura de ingreso y patronato laical. Confina N. con el l. de Colombres; al E. r. Deba; S. montes de Coera; y O. Noriega. El TERREÑO es montuoso, quebrado y estéril. Atraviesa por esta part. un camino que va á enlazar el real que dirige desde Santander á Oviedo. PROD.: maíz, castañas, habichuelas, patatas, robles, hayas y pastos; hay ganado vacuno y de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. POBL.: 64, vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (42). str. á la der. del r. Asneiro, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 74 CASAS en las ald. de Ableda, Ganda, Corrigatos, Costoya, Jesta, Lameiro, Mouracado, Muínos, Santomé, Vilanova y Vilar do monte. La igl. parr. (San Juan) de la que es aneja la de San Pelayo de Lodeiro, está servida por un cura de primer ascenso y provision en concurso. Confina con el anejo, y con la felig. de Gesta al E., y la de Doude por S. O. El TERREÑO es fértil. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 74 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1/2), str. en las inmediaciones del r. Sella; vientos mas frecuentes los del N. O.; CLIMA templado y sano. Tiene 48 CASAS en los l. de Arenas, Remillia, Rozas, Vega y Sobrepiedra. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de 2.º ascenso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina con las felig. de Margolles, Trionzo y Cangas de Onís. El TERREÑO es de buena calidad. PROD.: escaudo, trigo, maíz, patatas, castañas, avellanas, nueces, manzanas y otras frutas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, caballero, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, y pesca de anguillas, truchas, lampreas, y algunos salmones. POBL.: 48 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA: (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (17), ayunt. de Vega del Bollo. str. al S. E. de la cap. del

par. su terreno cubierto y ventilado de una saludable. Tiene 75 CASAS y una igl. (San Pedro) aneja de la de Sta. María de Jares; (domina en las par. de Badajoz y Baños). Por su term. oriza un riachuelo que baja de los montes por N. y se divide a desaguarse en arroyos. El terreno es de mediana calidad. Encom. de cereales, patatas, hino, legumbres y verduras de lida. Encom. de ganad. vacuno, hino, cabrío; y caza de perdices y corvidos. PROD.: 45 vec. 75 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (Prov. BURGOS); felig., cap. del ayunt. de Stov. Adriano es de prov. dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), en una llanura rodeada de peñas; a las inmediaciones del r. Trubia; con buena ventilación; clima templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Arrellada, Sabi y Villanueva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterm. número de niños y escuela por sus padres. La igl. par. (San Roman) es aneja de la de San Vicente de Proaza, con la (San Roman) es aneja de la de Tuñón y Linares. El terreno es de buena calidad, y se riegan sus dos hermosas praderas, llamadas Bayera y la Vega, con las aguas de los arroyos que bajan de Serradi y Pedrovéja. Hay además fuentes de esquisitas aguas, siendo las mejores de la prov. las del manantial denominado del Puente. Sobred. mencionado el Trubia, existen 2 puentes de piedra, el uno, llamado de Prada, es de 2 arcos, y el otro, de Villanueva, tiene 4 solo, pero de mucha elevación. Corresponde a esta felig., el privilegio de coposar en abetal desde el 8 de mayo hasta el 29 de setiembre el fruto que produce la pradera de Caduzo, cuya circunferencia es de mas de 3 leg., en la cual hay 2 guardas, que pueden exigir y cobrar 8 rs. por cada res que cojen en ella, y sea de los vicos de los pueblos limitrofes ó de otros cuencas. En todas clases se cria ganado vacuno, caballar y lanar, que pueden tambien aprovechar los pastos del monte Andrés desde 4.º de junio hasta 4.º de setiembre; hay caza y pesca de varias especies. ROBL.: 70 vec. 280 alm. CONTR. con las demas par. que componen el ayunt. (V.).

VILLANUEVA (San Tirso); felig., en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Baño (3), y ayunt. de Malpica (1 1/4), str. cerca del Océano; su clima es benigno, comprende los l. de Bego y de San Tirso que reúnen 28 CASAS; tiene una fuente mineral que aunque escasa de agua se usa con buen efecto para las enfermedades de obstrucciones y catarros crónicos. La igl. par. (San Tirso), es única, su curato de ségundo ascenso y el patronato lego. El term. confina por N. con Malpica; por E. el Océano; S. Cerqueda, y O. Vigo; el term. es muy fértil; los CAMINOS vecinales y malos y el CORREO se recibe en Malpica. PROD.: trigo, maíz, cebada, patatas, centeno, lino, legumbres, cebollas y otros frutos; hay caza y pesca. IND. la agrícola, cria de ganado y una IND. de curtidos. ROBL.: 48 vec., 264 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (Sta. MARIA); felig., en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Toberga (1 1/4), str. en terreno pendiente y montuoso en las inmediaciones del r. Valdecarzana; ventos mas frecuentes. N., E. y S.; su clima sano. Tiene unas 400 CASAS en los l. de Campos, Quintana, la Torre, Yajid y Villanueva. La igl. par. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato real; el edificio es muy ant. y de arquitectura gótica. Tambien hay 2 ermitas Sta. Marta, en ell. de la Torre y Sta. Maria Magdalena en un desp. cerca del l. de Campos. Confina N. Santiaño; E. y S. San Miguel de la Plaza, y O. ayunt. de Somiedo. El terreno es montuoso, y le cruzan los puentes de Santiago y Vega. Los CAMINOS son locales, y uno de ellos va a cruzar con el que conduce a Castilla por el puerto de la Mesa. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas, arvejos, castañas, peras, manzanas, y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y mular; caza de perdices, palomas, cabras montesas y animales dañinos; y alguna pesca de anguillas y truchas. IND.: la agrícola; 500 nos. 2 fab. de manteca, y ganadería. ROBL.: 400 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (Sta. MARIA); felig., en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. y ayunt. del Barco de Valdeorras (4 1/2), dióc. de Astorga (13), str. al N. de la cap. del part.; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en el l. de su

nombre y en el de Otarelo. La igl. par. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con las par. de Forcadella, el Castro, Millaroso y Vinóma. El terreno es de buena calidad, y comprende un montón que cria robles y pastos de aprovechamiento común con los pueblos de Forcadella y el Castro. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: centeno, castañas, patatas, legumbres, vino, aceite, lino y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. ROBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

VILLANUEVA (Sta. MARIA); felig., en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1 1/4), dióc. de Astorga (3); str. en lino, con libre ventilación y clima templado y sano. Tiene 30 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Escuadro y Peireiros. La igl. par. (La Purificación de Ntra. Sra.) es aneja de la de San Mamed de Tribes, con la cual confina y con las de Junquera, y San Lorenzo; en el barrio de Escuadro hay una ermita dedicada a San Andres Apostol. El terreno es de mediana calidad y tiene algunas fuentes de buenas aguas. Atraviesa por esta par. dos cañones, el uno de la Puebla a Oreja, y el otro de Manzocada a Celdas. PROD.: centeno, lino, castañas, patatas, algun trigo y cebada; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar y caza de perdices y liebres. ROBL.: 30 vec., 410 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA (Sta. MARIA); felig., en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1 1/4), str. en las inmediaciones del r. Arnoya con libre ventilación y clima sano. Tiene 79 CASAS en varias ald. y una igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de nombramiento de la orden militar de San Juan de Malta. Confina con las par. de Espiñeiros, Folgoso y r. Arnoya. El terreno en lo general es llano y fértil. PROD.: centeno, maíz, trigo, cebada, garbanos, patatas, lino, vino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. ROBL.: 79 vec., 335 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE ALCOLEA; ayunt. en la prov. de Castellón de la Plana (3 1/2 leg.), part. jud. de Albalocet (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (14), dióc. de Tortosa (14), str. sobre un montecito a la dist. de 3 leg. del mar; la betulosos vientos del N., E. y S.; su clima es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene 349 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños con la que concurren 30, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas con la que asistancia y 900 rs. de dotación; igl. par. (San Bartolomé) servida por un cura de primer ascenso de patronato real ordinario, un beneficio y una capellania de patronato familiar; una ermita inmediata a la pobl. (San. Cristo del Calvario) y un cementerio a 360 pasos hacia el E. Los vec. se surten de 3 pozos que hay dentro de la v. y 4 fuentes en las inmediaciones, de muy buenas aguas. Confina el término por N. con Sierra Engarcerán y Serricella; E. Cuevas de Vinóma; por N. S. y O. Benlloch; su extensión de N. a S. es de 2 leg., y de E. a O. El terreno es montuoso, seco y de buena calidad, plantado de olivos, higueras, algarróbs y viñedos; le baña un riachuelo que nace a 1/4 leg. O. de la pobl., corre hacia el E. y desagua en término de Cuevas de Vinóma. Los CAMINOS son locales, cruzando la carretera de Castellón a San Mateo, en la que se halla la venta llamada el Hostal den Bou. El CORREO se recibe de Alcañiz, por N. Chivert por bulgiero dos veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, vino, algarróbs, higos y legumbres, mantiene ganado lanar, cabrío y de cerda, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y la construcción de capazos de palma; un molino de aceite; 5 harineros; 5 tabonas, y una tienda abacoria. ROBL.: 301 vec., 1,071 almas. CAP. PROD.: 874,266 rs. IMP.: 54,581. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLANUEVA DE ALCONÓN; ayunt. en la prov. de Guadalupe (4 leg.), part. jud. de Cifuentes (6), aud. terr. de Madrid (34), dióc. de Cuenca (12), str. en una de las cumbres de la sierra de Cuenca, con libre ventilación y CLIMA frío; tiene 12 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, a cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. par. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan.

confina el téram. con los de Armallones, Peñalen, Pozuelo, Arbeta y el Recuenco; el terreno que participa de arcilloso y arenoso, es de mediana calidad; tiene buenos montes de pino albar, encina y roble. CAMINOS: los locales. CONARRO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: trigo tranquilo, cebada, avena, alguna legumbre, maderas de construcción, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza mayor y menor. IND.: la agrícola, y la extracción de pez, resina, aguarriús, trementina, incienso y aceite de enebro, a lo que se prestan sus buenos montes que también proporcionan excelentes maderas. CONSTRUCCION: comercio; exportación de los productos de la ind. e importación de los que faltan. Pobl.: 405 vec., 473 alm. CAP. PROD.: 2.450.000 rs. IMP.: 457.000. CONTR.: 8,390.

VILLANUEVA DE ALGAIJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Archidona (2), aud. terr. y c. g. de Granada (13). SIT. en un cerro llamado la Riccona, donde le combaten generalmente los vientos del E.; el clima es frío, y las enfermedades más comunes tercianas. Tiene 80 CASAS diseminadas, siendo casi todas ellas chozas sin más comodidad que la precisa para vivir; un conv. que fue de religiosos de San Francisco, en cuya igl. se encuentra hoy la parro. con el título de Nra. Sra. de la Consolación: es aneja de la parroquia de Archidona, y esta servida por un cura párroco; tiene una ermita, (Nra. Sra. del Socorro, sit. en el partido rural de la Parrilla; cementerio al N. de la v. en un paraje bien ventilado, y un nacimiento que llaman de la Teja, de cuyas buenas y abundantes aguas se surte el vecindario. Confina el téram. N. Cuevas de San Marcos; E. Villanueva de Tapia; S. Archidona y Antequera, y O. Benamejí. En él se encuentran dispersos los part. rurales denominados: la Riccona, la Alatala, Solana, Albarrán, Zamarrín, Parrilla, Pedrosos y Barrado del Agua, que son los que constituyen la pobl. que se describe. El terreno es de secano y de mala calidad, estando casi todo él poblado de encinas y matorrales de la misma especie; lo baña un arroyo titulado Gurriana, que nace en el sitio del Bebedero y desagua en el r. Genil. LOS CAMINOS son locales y medianos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Antequera por medio de batigero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y hortalizas; ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola; 2 molinos harineros en decadencia. Pobl.: 845 vec., 2.162 alm. El presupuesto municipal asciende a 42.000 rs. que se cubren con el fondo de propios y por reparto entre los vec. E-este pueblo es v. con ayunt. de nueva creación; por consiguiente su CAP. PROD., IMP. y CONTR. se halla incluido en el art. de Archidona, a cuya pobl. correspondía anteriormente como ald. ó barrio, con el nombre de las Algasidas.

VILLANUEVA DE ARGANO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). SIT. en un aneja, aunque estrecho valle, por medio del cual pasa el r. *Hormacua*; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano, y los vecinos sufren castigados y fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 46 fan. de trigo; una igl. parro. (la Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura párroco. El téram. confina N. Cañizar de los Ajos; E. Palacios; S. el mismo; y O. Citorres del Páramo; en él se encuentra un desp., y la ermita de San Cristóbal. El terreno es de buena calidad; su monte está poblado de chaparros; le fertilizan varios r. que van a desaguar al Arlanzon. Hay dos CAMINOS que se cruzan en la misma pobl., que conducen de la cap. a Villadiego y a la ribera. El comercio se recibe de Burgos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cría ganado lanar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: 3 molinos harineros y varios tejedores de lino y cáñamo. Pobl.: 40 vec., 457 almaz. CAT. PROD.: 685.000 rs. IMP.: 61,233. CONTR.: 5,617 rs.

VILLANUEVA DE ARCECILLA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza. SIT. en una población hoy, con clima sano; tiene 45 CASAS; escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro, á la vez sacristán, sin más dotación que la convenida con los

padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parro. (San Blas), servida por un cura y un sacristán; hay un hermoso edificio que sirvió de hospital y fue fundado por Doña Aldonza de Ayra, pero en la actualidad solo sirve para albergue de pobres transeúntes; confina el téram. con los de Jadraque, Miralrio, Valfermoso y Dujalaro; dentro de él se encuentran varios manantiales y el des. de Saelices; el terreno, que participa de quebrado y llano, es calizo y de mediana calidad; hay un monte poblado de chaparros y encina. CAMINOS: los locales. COMER. se recibe y despacha en Jadraque. PROD.: cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. Pobl.: 34 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 926.000 rs. IMP.: 46,300. CONTR.: 2,339.

VILLANUEVA DE AROSA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (ahora Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Andrés, Bayon, Bamio, Briallós, Caleiro, Cea, Godos Sta. Maria, Godos Santiago, Lantelois, Loís, Paradela, Solobeira y Tremoedo; cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria pertenecía al arzob. de Santiago, participando de él D. Antonio Troncoso en la felig. de Loís, y el vecindario en la de Cea.

VILLANUEVA DE AROSA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (3), aud. terr. y c. g. de Coruña (13), dióc. de Santiago (6 1/2), sit. al O. de la prov., en la costa oriental y en medio de la r. de Arosa; reinan todos los vientos; el clima es templado y sano. Comprende las felig. de Andrés, San Lorenzo; Bayon, San Juan; Caleiro, Sta. Maria; Tremoedo, San Estéban; isla de Arosa, San Julián y Villanueva ó Calago, San Ciprián. El ayunt. se reúne en Villanueva. Confina el téram. municipal N. con el de Vilaijún; E. con el de Villagarcía; S. el de Cambados, y O. la r. de Arosa. Acerca de los puntos de la costa, (y cuando digamos en los art. de Arosa ría, y Arosa San Julian. El terreno es de buena calidad; lo baña un riachuelo que nace en las faldas del monte, donde existe la Torre de Lobera hacia al E., y se dirige á O. para desaguar en dicha ría. LOS CAMINOS conducen á los arroyos limítrofes y se hallan en mediano estado. El comercio se recibe de Cambados y Villagarcía. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio; cría de perdices, conejos y liebres, y pesca de pulpo, sardinas y otras especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, pesca y salmones de sardina; consistiendo el principal comercio en la extracción los productos de la pesca, y de algunos frutos sobrantes. Pobl.: 946 vec., 3.688 alm. CONTR.: 46,077 rs.

VILLANUEVA DE AROSA (SAN CEBRIAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Cambados (3/4), dióc. de Santiago (6 1/2); SIT. en la costa oriental de la ría de Arosa, y al E. de la isla de Arosa; con libre ventilación y clima sano. Tiene udos 430 CASAS en el puerto de su nombre, y en el l. de Calago; escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, casa municipal. La igl. parro. (San Ciprián) se halla servida por un cura de entrada, y patrono eccl. y real; hay también 2 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N., O. y S. con el mar, y por E. con la felig. de Caleiro. El terreno es de mediana calidad, y atravesá por esta feligresía el camino que conduce de unos á otros pueblos y puertos de la costa: recibiendo el comercio de Cambados. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola; marinería, pesca y 2 almaceas ó fábricas de salazón de sardina. Pobl.: 439 vec., 512 almaz. CONTR. las demás part. del ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE AZOAGÜE: l. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (42), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayuntamiento de su nombre á que se halla agregado el pueblo de Castropepe. SIT. en un llano entre los r. *Órbigo* y *Esla*; su clima es templado, aunque sujeto á tercianas. Tiene 40 CASAS; igl. parro. (La Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentación de varios votos-mistis, y buenas aguas potables. Confina con San Cristóbal, Castropepe, Sta. Colomba de las Monjas y Benavente. El terreno

es llano, de superior calidad, y de secano aunque pudiera beneficiarse fácilmente con las aguas de los mencionados r. Hay una dehesa llamada el Cañon por atravesarla un canal de agua que sale del *Esla*, donde se crían barbos, anguilas y otros peces. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia en Benavente. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; alguna caza, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces en abundancia. POBL.: 40 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 89,500 rs. IMP.: 8,838. CONTR.: 9,860 rs. 21 mrs.

VILLANUEVA DE BANES: l. agregado al ayunt. de Baños, en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de de Rio Pisuegra (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), dióc. de Leon (22): SIT. en un valle rodeado de cuevas, con buena ventilación y CLIMA sano. Consta de 15 casas de pocas comodidades; la iglesia parroquial es de entrada y de provision del ordinario. El terr. confina N. P. con los ríos de E. Baños; S. Arbejal; y O. Revanad o Revanad de las Llantas: su TERRENO quebrado la mayor parte, es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 10 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 24,080 rs. IMP.: 899.

VILLANUEVA DE BOGAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgaz (3), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llanura; es de CLIMA frío, resaca los vientos N. y E. y se padecen tercianas; tienen 90 CASAS, la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4,460 rs. de los fondos públicos a la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. par. (Sta. Ana) con curato de entrada, de provision ordinaria, y en las afueras la ermita arruinada de San Sebastian. Se surte de aguas potables en 3 pozos de las inmediaciones. Confina el terr. por N. con el de la Guardia; E. Tembleque; S. Consegura, y O. Mora, extendiéndose de 1/2 a una leg., y comprende tan solo 10 tierras de labor. Le baña el riach. *Algodor*; en el que hay 2 puentes. El TERRENO es parte llano y parte escabroso y de buena calidad; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Tembleque por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; se mantiene ganado lanar que no es del pueblo, y mular de labor. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, extracción de yeso. POBL.: 76 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 735,000 rs. N.P.: 49,548. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 74,748 por 400 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,325 del que se pagan 2,200 al secretario y su cubre con 3,436 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

VILLANUEVA DE CAMEROS: v. que forma ayunt. con el Hoyo, en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra: SIT. á la orilla del r. *Fregua*, al S. E. de la cab. del part. entre montes arbolados de haya y roble; pero sin embargo con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 109 CASAS, y una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con algunas fundaciones, entre ellas con parte de las rentas de una capellanía que radica la corte, aseguradas en buenas hipotecas, y que según disposición del tándador deben darse aquellas á la escuela con preferencia, y sin embargo, hasta el día nada ha sido aplicado á la misma. Su dotación anual consiste en 4,200 rs. con corta diferencia en esta forma: 400 por retribución, 200 que paga la fábrica de la igl. y 300 que se exigen por reparto vecinal y además lo que resulta de la obra pia mencionada que deberían ser 800; concurren á ella 53 niños y 44 niñas; hay 2 igl. San Martin, la que se baña en la v. y Ntra. Sra. de las Nieves en el barrio del Hoyo; sus feligresas reunidas las sirven 2 beneficiados propietarios de nombramiento del cabildo, y uno de ellos con título de cura *ad autum* amovible del ordinario, con un sacristán y organista nombrados tambien por el cabildo. Confina el terr. con los de Gallinero, Pradillo, Hortigosa y Lumbreras; le baña el *Fregua*, de aguas permanentes, las que además de los importantes beneficios que prestan al vecindario, se utilizan para dar impulso á 2 molinos harineros: este r. tiene un puente de piedra sifilar muy sólido. El TERRENO en su mayor parte montuoso,

en general es de inferior calidad; habiendo además 4,300 fan. de tierra erial y baldía, y 650 de blanca ó de pan llevar. CAMINOS: locales y de herradura, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. dos ó tres veces á la semana, y se despacha los mismos días que llega. PROD.: trigo, cebada, centeno, arvejonas, yerros y patatas; se cria ganado lanar estante y trashumante, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. IND.: la agrícola y los 2 molinos harineros. COMERCIO: importante de los géneros y art. de que carece la pobl., y extracción de los frutos sobrantes. POBL.: 409 vec., 469 almas. CAP. PROD.: 4,208,770 rs. IMP.: 60,438. CONTR.: de cuota fija 9,149.

VILLANUEVA DE CAMPEAN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en una cuesta suave; su CLIMA es templado, aunque se sufren tercianas. Tiene 96 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. par. (Dedogollación de San Juan) servida por un cura de primer esposo y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. A 600 pasos de la pobl. se halla el ex-convento de tercerones de San Francisco, cuya igl. aunque cerrada al culto está intacta. Confina con Casaseca de Campean, Corrales y Tamame de Sayago: en el terr. se encuentran los desp. del Hospital y 17 almas con su caserío cada uno. El TERRENO es de buena, mediana ó infima calidad. Además de los CAMINOS locales, atraviesa la pobl. la cañada de Zamora á Salamanca; recibe la CORRESPONDENCIA de aquella ciudad. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: extracción de granos y vino, importando los artículos que faltan para el consumo. POBL.: 70 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 300,600 rs. IMP.: 42,123. CONTR.: 5,020 rs. 40 mrs.

VILLANUEVA DE CAÑEDO: v. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Cañedo, Cardenosa, Izcala y San Cristóbal del Monte en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (4) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en el límite septentrional de la prov. confinando con la de Zamora en la margen der. del *Cañedo*; el CLIMA es frío y sujeto á inflamatorias. Tiene 80 CASAS de mediana construcción repartidas en dos calles; una fuente de excelente agua; una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, teniendo por anejos á San Cristóbal, Izcala, Cañedo y Cardenosa; un cementerio bien situado. Goña el terr. por el N. con el de San Cristóbal; E. Topas; S. Cardenosa, y O. Valencia de la Ecomienda; pasa por el r. anteriormente citado, en el que hay un puente. El TERRENO es de mediana calidad y de secano con mucho monte de encina y roble. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos y bellotas; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 42 vec., 81 alm. RIQUEZA PROD.: 745,900 rs. IMP.: 35,795.

VILLANUEVA DE CARAZO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), dióc. de Osma. SIT. en llano, próximo á una notable elevación que le domina, privándole de la benéfica influencia del sol, particularmente en invierno, por muchas horas. Tiene 80 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 7 fanegas de trigo; un hermoso paseo arbolado: una igl. par. (La Sta. Cruz) servida por un cura párroco y un sacristán, y una ermita titulada de los Angeles. El terr. confina con los de Salas y Acinas. El TERRENO es de mediana calidad, carece de r. que le fertilizan; la parte montuosa es corta, pero poblada de robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Salas los jueves y domingos, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres y perdices. IND.: tejidos de lino y cáñamo. POBL.: 60 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 44,600 rs. IMP.: 27,445. CONTR.: de cuota fija 9,149.

VILLANUEVA DE CARDENAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (10 leg.), part. jud. de Fuente-ovejuna (5), aud. terr. y c. g. de Sevilla (32): SIT. en una cañada desigual, rodeada de una cadena de cerros de mediana elevación; su CLIMA es sano, propenso á las estacionales. Tiene 300 CASAS, 7 calles mal empedradas y 3 plazas; casa consistorial; pósto y cárcel en estado ruinoso, y una escuela

VILLANUEVA DE GUADAMAQUÍD: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.). **ERR.** de su término (37, aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Castilla la Nueva (37, dist. 16): srt. á corta dist. de **Guadamaquid**, en el centro de un terreno llano y rodeado de montañas por todas partes, se halla en una hondadada que oculta la pobl.; poco combatida de los vientos, y con clima frío y húmedo, y sujeto á algunas intermitencias. Consta de 32 casas de mediana construcción y algunas nuevas; hay escuela de primeras letras, concurredá por 20 niños y dotada con una corta retribución que dan los padres de los discípulos; para surtido del vecindario tiene una fuente de agua salobre á 1/4 de leg. de la pobl.; la igl. parr. (San Pedro) ad vincula está servida por un cura de entrada y un sacristán; el edificio es regular, pero los altares y ornamentos valen poco: al N. y E. del pueblo hay 2 ermitas Ntra. Sra. de Guadamaquid y San Francisco de Asís. El térm. confina por N. con el de Gascuña y Villarejo del Espartal; E. Ventosa; S. Castillejo del Romeral y Bonilla, y O. Peraleja; en su jurisd. se hallan 3 desp., el uno al O. denominado Montuenga de comun aprovechamiento con Peraleja, otro al E. Villarejo Cado y el de Matamala al N. El terreno disfruta de monte y llano, es de mediana calidad tanto la parte que tiene de rubial como la de rostrera: en el r. y ya citado cruza por su térm. y se incorpora al r. Mayor para después juntarse al **Guadiza**: al SO. hay un monte poblado de mata baja de carrasca y titulado Boca Negra. Los caminos son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Huete, dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena azafraán, alazor, vino, aceite y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola: molinos harinero, 2 de aceite, 3 tejedores y demás oficios indispensables. **COMERCIO**: la importación de arroz, bacalao, telas de algodón y otros generos, y la extracción de cereales. **ayunt. y acce. pobl.**: 82 vec., 326 almas. **CAP. PROD.**: 4.050,420 rs. **IMP.**: 52,521. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., y se cubre con el prod. de los puestos públicos y el de un monte de propios.

VILLANUEVA DE GALLEGO: l. con ayunt. de la prov. part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 leg.), c. g. de Aragón: srt. en terreno llano, á la parte del r. Guállego, en la carretera de Huesca; en la hondonada de los vientos del N. y E. su clima es templado y afecto á las calenturas intermitentes. Tiene 430 casas, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 36, dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (el Divino Salvador) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ordinaria, y tiene un sjezo llamado el Apóstol San Bernabé, dist. 1 leg. en el mismo sitio que existió el pueblo denominado la Junquera, y un cementerio inmediato á la igl. á la parte exterior del pueblo. Confina el térm. por N. con Zueva y Castejon; E. el r. Gallego; S. Zaragoza, y O. Jusébil y Castejon; su extensión de N. á S. es de 2 leg. y 3 de E. á O.: en su radio y á 1/2 hora del pueblo se encuentran algunos vestigios del ant. pueblo denominado Villanueva de Burjazud; varios casos de campo esparcidos por su hermosa vega, siendo notables la llamada del Hospitalito de huérfanos de la c. de Zaragoza, y el Bayle; una fab. de papel blanco de mano, propia de D. Pascual Polo y Monge, y otra de papel continuo, conocida por la Zaragozaña, perteneciente á Don Santiago Casti; su máquina plantada en 1846 consta de 6 cilindros que en 24 horas reducen á pasta de 30 á 60 a. de trapo, dando por cada minuto 30 pies de papel de 1 metro y 40 centimos de ancho, el cual por medio del vapor se seca en el momento, quedando ya en disposición de usarse. El coste de esta máquina solamente fue el de 4.000,000 de rs., poco más ó menos, sin contar los gastos de transporte, localidad y reparaciones necesarias del edificio para acomodarla, constituyendo este con los 20 ó 30 casitas para los operarios, una pequeña pobl. dependiente de la jurisd. de Villanueva de Gallego. También se encuentran á 1/2 hora de pueblo en la carretera de Zaragoza á Huesca un establecimiento de aguas minerales hidro-sulfúricas, que no obstante el ser muy reciente su descubrimiento, se hace ya mucho uso de ellas con buen éxito en varias enfermedades; y la dist. de 4 hora de la pobl. se halla una mina de carbon de piedra, que ha empezado á

esplotarse hace poco tiempo. El terreno es de buena calidad; participa de seco y húmeda, cova deliciosa vega fertilizada el r. Gallego. **CAMINOS**: cruza el pueblo la carretera de Zaragoza á Huesca en buen estado y surtida de ventas. El correo se recibe de la adm. de Zaragoza por el conductor de la de Huesca, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, avena, vino, aceite y toda clase de hortizalas, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de madrillas, barbos y anguias. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y las fab. de papel antes mencionadas. El comercio consiste en la exportación de los prod. sobrantes y de papel, importándose sal, jabón, bacalao y otros art. necesarios, para cuyo surtido hay 7 tiendas. **POBL.**: 413 vec., 536 almas. **CAP. PROD.**: 482,684 rs. **IMP.**: 94,600. **CONTR.**: 21,283 rs.

VILLANUEVA DE GOMEZ: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (1), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): srt. en terreno llano; reinan todos los vientos, y su clima es frío y sujeto á liebres intermitentes. Tiene 480 casas de mediana construcción; una plaza; casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras, comun á mas de sesos; y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; ademas del pávoco hay un beneficiado curado que obtiene un propietario; en los alrededores se encuentra la ermita, San Roque, que sirve de composanto; una fuente de buenas aguas, y 2 lagunas nombradas Tres Palacios y Barreros, que sirven para abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. Gabizueta; E. Belayos; S. San Pascual, y O. Montalbo y Montogrande; comprende un desp., San Bartolomé, 1,350 lun. de tierra cultivada y 200 incultas; un monte puar, propio del señor conde de Altamira; diferentes pastos y aljiv. vuédo; por el pasa el r. Adaja, marchando de S. á N., cuyas aguas dan impulso á un batán. El terreno en lo general es llano, y en su mayor parte flojo. **CAMINOS**: los locales en mediano estado, y la carretera que de Salamanca dirige á Madrid. El correo se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos, vino, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices, y algunas lobos. **IND.**: diferentes fab. de paño ordinario y de estam. **POBL.**: 435 vec., 326 alm. **CAP. PROD.**: 1,408,375 rs. **IMP.**: 44,335. **IND.**: 13,450. **CONTR.**: 48,509 rs. 24 mrs.

VILLANUEVA DE GORMAZ: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (3): srt. al pie de un cerro, con clima frío. Tiene 600 casas; la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 39 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Vilde, Recuerda, Mastaregas, Perera y Fresno; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (el Sto. Cristo). El terreno, bañado por un riach. de curso perenne, es de buena calidad; comprende un monte encinar con muchas yerbas aromaticas, y una del. de pasto. **CAMINOS**: los locales, en mediano estado. El correo se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: cereales, legumbres, miel, cera, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola, y un molino harinero. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 36 vec., 142 almas. **CAP. IMP.**: 30,300 rs. 28 mrs.

VILLANUEVA DE GUMIEL (ant. DE CARDOSA): l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (1 1/2), dióc. de Osma (9): srt. en una planicie inclinada al O., con buena ventilación y clima templado y sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 50 casas; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Mateo) servida por un cura párroco de provision real ordinaria. El térm. confina N. Tabilla y Baños de Valdearados; E. O. S. Aranda, y O. La Aguilera y Quintana; en él se encuentra una ermita dedicada á San Pedro Mártir. El terreno es arenoso, poco fértil y de seco, si bien pudieran utilizarse las aguas del r. **Bambales**, que cru-

za toda la vega, y desagua en el Duero en la v. de Aranda; su monte solo produce pinos de mala calidad, y contiene canchales de piedra de granito. Los CAMINOS son locales. El CORRAL se recibe de Aranjón. PROD. cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno, y caza menor. POBL.: 33 vec. 129 alim. CAP. PROB.: 864,000 rs. IMP.: 39,810. CONTR.: 3,363 rs. 3 mes.

VILLANUEVA DE HENARES: l. en ayunt. al que están agregados Candelina y Quintanas de Hormiguera en la prov. de Palencia (18 leg.). part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Burgos. str. entre dos cuestras, la una al E. y otra al O., su CLIMA frio bien ventilado y sano. Consta de 38 CASAS de pobre construcción y casa de ayunt. escuela de primeras letras por temporal, y 3 fuentes de que surte el vecindario; la igl. parr. (San Martín) es de provisión del ordinario en patronimiales. El YERB. confina por N. con Quintana de Hormiguera; E. San Cristóbal del Monte; S. Nava, y O. Cuencas; su TERRENO es de mediana calidad y de secano, no obstante los 2 arroyos que le cruzan; tambien hay una fuente ferruginosa: los CAMINOS son locales y el camino real que marcha á Santander pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, cebada y yerros; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 26 vec. 445 alim. CAP. PROB.: 72,500 rs. IMP.: 2,184; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,479 rs.

VILLANUEVA DE JALÓN: v. agregada al ayunt. de Purdroy (1/2 leg.) en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (42), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (6 1/4), dióc. de Tarazona (44). str. sobre peñas en la ribera izq. del r. Jalón está bien ventilado y goza de un CLIMA frio, afecto á tercianas. Tiene 24 CASAS, inclusas la municipal y cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta) servida por un cura de primer ascenso, que presenta al diocesano el Sr. coude de Morata, y un cementerio en sitio elevado. Su YERB. agregado al de Purroy confronta por N. con Arandilla; E. Morata de la Conca; S. el Fresno, y O. Purroy; en su radio comprende el monte llamado Beldiña con árboles frutales y una dehesa de una hora de estension. El TERRENO es de regadío, de buena calidad, que fertiliza el r. Jalón, de que se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales, en buen estado. El CORRAL se recibe de la adm. de Calatayud por balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, uvas y olivas; mantiene ganado lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: la agricola. POBL.: 44 vec., 66 almas. CAP. PROB.: 270,600 rs. IMP.: 45,700. CONTR.: 3,319.

VILLANUEVA DE JILOCA: l. en ayunt. de la prov. y aud. terr. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (1), str. en la llanura de la vega, á la izq. del r. Jiloca; le batan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 30 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,309 rs.; igl. parr. (San Gil Abad) de entrada, servida por un cura de provisión ordinaria, un beneficiado y un capellan; 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Cruz, y un cementerio cerca de la fuente que hay en la pobl. de buenas aguas. Confina el YERB. por N. con Daroca; E. Nombrevilla y Aneño; S. Val de San Martín, y O. Valdeorba; su estension es de 4 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es fértil, regado por el r. Jiloca. CAMINOS: la carretera de Valencia en mal estado. El CORRAL se recibe de Daroca por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, cañamo, judias, legumbres y nueces en abundancia; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 47 vecinos, 225 almas. CAP. PROB.: 810,642 rs. IMP.: 59,400. CONTR.: 40,535.

VILLANUEVA DE LASTRA: l. en la prov.; aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 1/2 leg.) part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de Aldeas de Medina de Pomar. str. en el descosbo de una pequeña cuesta, con buena ventilación y CLIMA frio pero sano y sujeto á catarros y pulmonías. Tiene 16 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El YERB. confina N. Miñón; E. Medina de Pomar; S. Villarías, y O. Quintanilla Adriano. El TERRENO es arenoso de secano,

aunque le cruza el r. Nela, sobre el cual hay un mal ponton de madera que facilita su paso. Los CAMINOS son locales. El CORRAL se recibe de Medina. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, caza de codornices, y pocas de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 76 vecinos, 283 almas. CAP. PROB.: 106,000 rs. IMP.: 4,000. CONTR.: 2,000.

VILLANUEVA DE LOREZANZA: jurisd. de la ant. prov. de Mondedéo, compuesta de la v. de Lorezanza y de las felig. de Fonseca, Galgao y Pastoriza, cuyo juez ordinario era comarado por el monast. que lleva el nombre de la jurisd. órden de San Benito.

VILLANUEVA DE LOREZANZA (Sta. Maria de Valdepleros): v. y felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), part. jud. y dióc. de Mondedéo (4 1/4 leg.) ayunt. de Lorezanza, de que se cap. str. en el valle de Lorezanza y sobre la márg. de los r. Baos y Masmás. CLIMA benigno y sano; comprende ademas de la v. los l. de Arrojo, Catizolas, Condomina, Pousada, Triaponce, Tiliara y Villapal, reuniendo sobre 330 casas. La v. consta solo de 70 CASAS de regular construcción, formando una calle y plaza empedrada; contiguo á esta se halla el famoso edificio que fue monast. de benedictinos, en el cual celebra sus sesiones el ayunt.; hay una escuela elemental completa para niños, dotada con 3,000 rs., y otra para niñas con 4,500 fundadas por el Sr. Villarreal; ob. que fue de Mondedéo; en el valle de Lorezanza, de que es párroco el maestro; se halla establecida una enfermeria para los pobres del término municipal, y casa para el cura párroco. La igl. parr. (Sta. Maria de Villaflores) lo era y es la del monast.; el curato es de primer ascenso y su provisión real y ordinaria; el cementerio es capaz y bien sit.; hay 3 ermitas. El ex-monast. se halla sit. al E. y circundado de amenos valles que contribuyen á darle mayor importancia, fundado por D. Osorio Gutierrez, hermano de doña Urraca, quedó concluido en el año de 1173 y su igl. completamente reedificada en 1723 por la dirección del habil arquitecto Fr. Benito Puentes, cuya su área 4,050 varas cuadradas con una proporcionada elevación; la materia es piedra de silleria y su forma en la mayor parte de órden dórico, y puede considerarse como el conjunto de tres cuerpos que son el conv., la cámara abacial y mayordoma y la igl., cada una con su entrada principal ademas de las que interiormente les comunica. El conv. es un paralelógramo rectángulo dividido por su ancho en dos patios iguales en superficie, pero de diversa construcción; el uno mira al E. y el otro al O.; cada uno forma un cuadrado de 38 varas por lado; la entrada principal del conv. mira al S. y presenta una fachada sencilla con balconaje de hierro, y termina con las armas del fundador; en la porteria se ve una escalera de maravillosa construcción, pues parece sostenida en el aire, describiendo una elipse prolongada, y sobre ella se eleva una media naranja; esta escalera conducía á la sala abacial y biblioteca. La cámara abacial y mayordoma nada ofrecen digno de atención. La igl. es de gallarda forma y arreglada proporciones; el exterior presenta una magnífica arpeglada y coronada de una sencilla cornisa, una cúpula y 3 altas torres de bizarría construcción, una de ellas por concluir; la fachada mira al O. reúne á la elegancia del todo un gusto especial en los adornos; se compone de 3 cuerpos principales en 99 pies de altura y sobre 80 de ancho; el primer cuerpo consta de 4 columnas aisladas de órden jónico, 2 en cada lado de la puerta, y en los intercolumnios se encuentran las estatuas de San Benito y Sta. Gertrudis; sobre la puerta y en un camarín está un grupo en que se ve la Asunción de Ntra. Sra. rodeada de ángeles y nubes; el segundo cuerpo de órden corintio, contiene 3 columnas con hermosos relieves y en el intermedio la estatua del Salvador; sobre este cuerpo descansa el tercero del género compuesto; contiene 2 columnas en cuyo intermedio hay una espaciosa ventana para dar luz al coro; sobre el cornisamento de esta ventana se halla la estatua del Conde Santo (el fundador) en traje de peregrino, terminando la fachada con una buena estatua de la Fe. La torre se eleva 150 pies sobre su base y contiene 7 capanas, dos de ellas son del reloj, que está al cuidado de la fábrica de la parr. Lo interior de la igl. presenta la figura de una cruz latina de 114 pies de largo y 78 de ancho, con gruesos pilares distribuidos en 4 niveles; sobre la intersección del crucero con la nave principal se eleva una media naranja, cuya circunferencia es de unos 78 pies y 400 de

altera. En el testero de la cruz está el elegante y magestoso altar mayor; 4 columnas fantásticas del orden corintio ocupan el primer cuerpo, sobre el cual descansa el segundo que consiste en un bello cornisamento y con grupo del Padre Eterno con ángeles y nubes; diecisiete columnas forman un camarín ocupado por el Salvador y sus discípulos, representando la Transfiguración, y a los lados del camarín dos oficios de tamaño regular, representando a los apóstoles San Pedro y San Pablo; al fin de la nave principal y sobre los 4 primeros pilares se eleva el coro, obra singular por su sorprendente construcción, pues parece está en el aire y lo adornan dos buenos órganos. La sacristía es bonita y en ella está el altar de las reliquias, y a la der. una puerta que da paso a la capilla de *Baibenera*, que llama la atención del curioso por la delicada construcción de sus naves, divididas por columnas toscanas. Entrando por la puerta principal de la igl. se encuentra a la izq. debajo del coro, la que conduce a la capilla de San María de Valdeoleros, célebre por hallarse en ella el vistoso sepulcro del conde D. Osorio; es de una nave de 28 varas de largo sobre 8 de ancho; en el medio se levanta el altar, donde se venera la imagen de Sta. María; en la cabecera hay un enrejado de hierro que contiene el sepulcro, el cual es de un grano de piedra mármol, de color raro entre jaspe blanco y cárdeno, con pintas azules y verdes muy brillantes; la piedra ofrece también la particularidad de ser algún tanto fosfórica; tiene dos relieves como hornos que rodean el sepulcro, y en la cabecera y pies está la señal que los católicos acostumbraban a poner para distinguirse de los herejes arianos; es P. X. que significa Cristo; la rareza, en fin, de este sepulcro da lugar a que se afirme ser el único de su género en toda la Península. Se cree que el conde lo hizo venir de Jerusalén. A los lados hay 2 hornacinas guardando las ceñizas de los parientes del fundador que yacían bajo diferentes losas; sobre el arco donde está colocado el sepulcro hay un rico oratorio donde solía celebrar el abad del monasterio, y hay 9 altares en la igl. y 3 en la capilla de Valdeoleros. El térrm. de la felig. continúa por N. con Odirán y Cillerio; E. con Justo de Cabarcos; S. con Jorge de Lorenzana, y O. con Masma y Villamor, extendiéndose a 4 leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O. El terreno es fértil. Los caminos son medianos y tiene un puente de granito sobre el *Basos*, en un ángulo de la v. y otro magnífico de igual material, en el d. de Cazolgas sobre el *Masma*. El conde se recibe en Mondofedo. PROD.: trigo, maíz, centeno, palatas, habas, castañas y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y cehallar; hay caza y pesca, esp.: la agrícola, molinos harineros, tiendas de abacería, herreros, carpinteros, sastres, zapateros y 3 cirujanos; celebra mercado de ganado, lienzo y art. de consumo todos los domingos, y una feria mensual de ganado vacuno por 330 vec., 1,658 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE LUVIA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2) dióc. de Osma (16), sit. en llano con buena ventilación y saludable clima. Tiene 20 casas; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos; es cargo de un maestro dotado con 45 fan. de trigo; una igl. parr. (La Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán; confina el térrm. con los de Paredes Royas, Tejado, Boñices y Zamajón; el terreno bañado por el *Rituelro* es llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos circunvecinos. CONDE: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y mular; hay caza de liebres y anades, pesca de barbos y bogas, esp.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 33,935 rs. 6 mrs.

VILLANUEVA DE MANZANEDA: barrio en la prov. y part. jud. de Leon, correspondiente al l. de Manzaneda.

VILLANUEVA DE MATAMALA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). sit. en la carretera de Burgos a Madrid por Somosierra; su clima es frío, pero sano. Tiene 47 CASAS; igl. parr. (Santa María) servida por un cura que nombra el diocesano; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Cogollos, Quintanilla y Pedrosa de Valdeolmos. El terreno es mediana calidad. Los caminos dirigen a los pueblos limítrofes

y 4 Burgos, de cuyo punto se recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado y alguna caza. POBL.: 46 vec., 61 alm. CAP. RAD.: 528,400 rs. IMP.: 40,561. CONTR.: 656.

VILLANUEVA DE MENA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (49 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (17), ayunt. del Valle de Mena. sit. en una colina dominando el hermoso llano que le circuye por N., E. y S.; goza de buena ventilación y clima frío, pero sano, aunque se padecen congestivos y pulmonías. Tiene 32 CASAS, un ant. torreón, que ha adquirido celebridad en la última guerra civil, por los asedios que ha sufrido; una escuela de instrucción primaria; 2 igl. parr. (Santiago y San Miguel) servidas por un cura párroco y un beneficiado; una ermita dedicada a San Vicente. El térrm. confina N. Caniego; E. Villasas; S. Vallejo, y O. Villauso; en él se encuentra un barrio llamado de San Miguel y un cas. con el nombre de Villaleme. El terreno es de buena calidad; sus montes están poco poblados de árboles; le cruza el r. *Nervión*, sobre el cual hay un puente de madera. Los caminos son locales. El conde se recibe de Villarcayo. PROD. y otros datos (V. Mena Valle). POBL.: 40 vec., 456 alm. CAP. IMP.: 938 rs.

VILLANUEVA DE MEYA: la descripción de este pueblo bajo el nombre de *Villanova* o *Villanueva de Meyá* se halla en la pág. 73 de este tomo; mas sin embargo, celosos de la mayor exactitud de nuestra obra, y aprovechando todas las noticias que podemos obtener, no queremos privar a nuestros lectores de la parte de historia moderna perteneciente a esta v., ni a sus heroicos hab. del merceda elogio que adquirieron sus constantes sacrificios, su valor y abnegación.

Villanueva fue una de las primeras pobl. de Cataluña, que no vacilaron en declararse por el legítimo gobierno de la reina, en la última guerra civil; su decidido pronunciamiento demostrado con actos positivos y espontáneos, atrajo sobre ella el odio de las facciones que recorrían el terr. catalán: una de estas acudida por el Ros de Eroles, invadió la v. el 8 de abril de 1834, la saqueó y prendió a las personas más influyentes, que pudieron comprar su vida por una exorbitante cantidad que les exigiera el jefe de la facción. Con este acto de vandalismo acreció el entusiasmo de sus hab., en vez de entibiarse, y solicitaron de las autoridades se les concedieran armas para defender la causa constitucional al par que sus hogares. Armados ya, lanzáronse al teatro de la guerra, persiguieron en campo abierto a los carlistas, oponiendo obstáculos a sus planes. La facción de Burgos al pasar por el térrm. de esta v. sacrificó a tres lusitanos vecinos, que sorprendió en sus labores, arrebatoando al mismo tiempo 500 cabezas de ganado lanar y 4.00 de vacuno. A consecuencia de una orden del jefe superior militar, abandonaron estos hab. la pobl. en 48 de agosto de 1835, con una abnegación heroica sin dar oídos a las palabras de conciliación y olvido que salían de las filas carlistas. Estas ocuparon después la v., ensayando todo género de atrocidades; cometieron asesinatos; hicieron un saqueo general; demolieron las fortificaciones e incendiaron las casas de las personas más comprometidas por el gobierno de la reina. Diez meses estuvieron asediados de sus hogares los defensores de Villanueva, prestando toda clase de servicios ya en guardaciones ya en campaña. En cumplimiento de otra orden superior volvieron sus defensores a la v. en 22 de junio de 1836; mas solo hallaron escombros y ruinas, donde dejaron cómodas y aun lujosas habitaciones; su indignación en aquel acto fue igual a su lealtad y patriotismo: con las ruinas de los edificios levantáronse nuevas fortificaciones, y juróse nuevamente defender el todo trance la causa que con tanto ardimento sostenían. Inútiles los esfuerzos de los carlistas para vencer en generosa lidá este puñado de valientes, apellaron a la seducción, logrando que unos cuantos miserables en combinado plan con ellos introdujesen en la v. al anochecer 3 individuos de la facción a título de vendedores de sal. Estos sorprendieron en la madrugada del 48 de mayo de 1837 al centinela del fuerte de la igl., apoderándose de la guardia y se hicieron dueños del recinto de aquella fortificación. Un nacional que estaba de centinela en el campanario, observó esta ocurrencia; mas no hallando medios de alarmar la pobl., adoptó una medida extrema; sin examinar la elevación de la torre,

é impelido solo por su patriotismo, se arrojó armado desde ella; y si bien cayó recibiendo graves heridas y contusiones, conservó aun el suficiente valor para producir la alarma en los nacionales y patriotas que dormían tranquilos. Armado en estos precisamente, accedió a la fuga, en su recibimiento por el mortífero fuego de los carlistas que en ironía no habían apoderado del fuerte. Los defensores de Villanueva sin plan, sin orden, sin mirar los peligros, consultan solo su desesperación, y confiada en su valor, trepan los muros que ellos mismos levantaron, y a la bayoneta reconquistán el recinto que los facciosos respetaron siempre a pesar de sus numerosas fuerzas. Al pie de estos muros hallaron honrosa muerte 2 nacionales beneméritos y derramaron su sangre en defensa de la causa constitucional & distinguidos patriotas; entre ellos nuestro particular amigo D. José Castañón; el fuerte quedó reconquistado; pero los enemigos se habían apoderado del pueblo; y exasperados a la vista de tanto heroísmo, repitieron sus ataques contra la iglesia, abrieron minas para volarla, hicieron uso de la artillería, pusieron en juego amenazas horrosas y dulces promesas, ofreciendo honrosa capitulación; todo fue despreciado por estos valientes y contestado con alegres vitores a la reina y a las libertades patrias. Mas los invasores desahogaron su cólera con un nuevo y total saqueo, é incendiaron 200 casas después de haber asneado bárbaramente a 24 vecinos pacíficos é inofensivos en la mañana cuando ya escaseaban los víveres y municiones, se presentó una columna de tropas de la reina, y los rebeldes desistieron de su empresa. Difícil es bosquejar cual corresponde el cuadro que presentaba en aquel día la inmortal Villanueva; milicianos, patriotas y soldados del ejército abrazábanse mutuamente, unos admirando el valor y constancia de los sitiados, otros deplorando tanta desgracia, tanta ruina; pero todos jurando morir antes que ceder el triunfo a sus contrarios. El comandante de la columna dispuso la evacuación y abandono de Villanueva, pues que ya no había casas donde albergarse, ni víveres con que subsistir. A pesar de tantos horrores, nada fue bastante á entibiar el entusiasmo de estos decididos patriotas; la compañía de nacionales pasó a guarnecer á Artesa de Segre; otros comprometidos patriotas, pelando en distos puntos de la prov. hostilizarán á los carlistas, y todos á la vez sufriendo las privaciones consiguientes á la emigración. El 13 de enero de 1839 para completar la destrucción de esta v. pusieron fuego los facciosos á las pocas casas que habían quedado en pie. En octubre del mismo año, elevaron al Congreso nacional una representación suscrita por los defensores de Villanueva, pidiendo se les aliviase su infortunio y los males que sufrían á consecuencia de la desastrosa lucha que con tanta gloria habían sostenido en defensa de la reina y de las instituciones. Es de creer que el Gobierno de S. M. haya dispensado á estos hab. la alta protección á que se han hecho acreedores, pues la pobl. se va reedificando notablemente, y reparándose en lo posible sus considerables pérdidas.

VILLANUEVA DE MUÑECA: l. agregado al ayunt. de Rensenda en la prov. de Valencia (46 leg.), part. jud. de Gervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de León (43). sit. en la llanura de un pequeño valle y dominado por el N. de un elevado cerro y por el S. de una cord. de Peña Baja escarpada; su CLIMA es frío combatido por los vientos de N. y S., y poco propenso á enfermedades. Consta de 43 CASAS de mala construcción, casa de ayunt. y escuela por temporada pagada por los 23 niños que á ella concurren: la igl. parr. (la Asunción de Nuestra Señora) es un edificio de bastante gusto y solidez y además hay una ermita de San Roque de mucha veneración en el pueblo: para surtido de los vecinos tiene buenas aguas. El terr. conlta por N. con el citado monte; E. Las Heras; S. Villaviva ó Intorcisa, y O. Muñeca: en su jurisd. se halla el desp. de San Pedro de Gantes: su TERRENO es de buena calidad, al N. está el citado monte poblado de robles: los CAMINOS son locales y la carretera de Santander á Leon y Asturias bastante descuidada: el comercio se recibe de Guardo una vez á la semana. PRODU. toda clase de cereales, algunas legumbres y lino; ganado lanar, cabrio, y vacuno y mular; y caza de perdices, codornices, cerniños y rebecas. IND. la agricultura y la fabricación de telas del lino de su co-

secha. COMERCIO: la venta del sobrante de los productos de su ind. y la importación de los art. de que carecen. POBL.: 27 vec., 140 alm. cap. RENO: 20,750 rs. IMP.: 2,463; el PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VILLANUEVA DE ODRÁ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1/2). sit. en la llanura de Campos, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano; y afecto á pulmonías, pleuresías y catarros. Tiene 80 CASAS, escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco; 3 ermitas Santa Brígida en la población: San Roque y Santa María Magdalena, ambas en el vec. Este conlta N. Sandoval de la Reina; E. Villafraña de Treviño; S. Villamayor y las Granjas, y O. Guadilla de Villamar. El terreno es de mediana calidad; le cruza el río Odra, sobre el cual hay un gran puente de piedra. Los CAMINOS son locales. PRODU. cereales, legumbres y vino; cría ganado lanar, y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 15 vec., 165 alm. cap. RENO: 950,600. CONTR.: 6,064 rs. 18 mrs.

VILLANUEVA DE OSCOS: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (30 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), c. g. de Castilla la Vieja (60 á Valladolid). sit. al O. de la prov. en terreno circuido de altas montañas á la izq. del R. N. de la Beina; todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende solamente las felig. de Ocosos, Sta. Eufemia, y Villanueva de Ocosos, Sta. María; hallándose en esta última la casa municipal y la cárcel. Conlta N. con el ayunt. de Vega de Rivado; al E. con el de San Martín de Ocosos; por S. con el de Sta. Eulalia de Ocosos, y por O. con el de Taramundi; extendiéndose 2 leg. de los de E. y de S. al ayunt. de O. Le cruzan varios arroyos que las de Bobia y la Garganta. Sus principales montañas son las de Bobia y la Garganta. Tiene buenos pastos, habiendo un soto de castaños en el pueblo de San Cristóbal. Los CAMINOS son locales, y uno conduce á Oviedo. El comercio se recibe de Castropol una vez á la semana. PRODU. maíz, centeno, castañas, patatas, nabos, hortaliza, miel y leña; se cría ganado vacuno, caballar, de carra, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, una ferrería, y algunas industrias se dedican á conducir clavos y calderas á Galicia donde traen vino. Se celebra una feria el día de Santiago en la Bobia, y 2 en la Garganta los días de Sta. Ana y San Miguel, cuyas especulaciones consisten en ganados. POBL.: 174 vec., 858 alm. CONTR.: 41,466 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,300 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

VILLANUEVA DE OSCOS (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (30 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3). sit. á orillas de un riach., circuida por todas partes de elevadas montañas menos al E. el clima es saludable. Tiene 49 casas en los barrios que las de Batriban, Brusquet, Cortin, Goleiro, Gobia, Lapon, Mourelle, Panacova, Ovellaria, Tolera y Villa. Hay casa municipal, cárcel, y escuela de primeras de letras, pagada por los padres de los niños que á ella concurren. La iglesia parroquial (Sta. María) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay varias ermitas, y un edificio que fue convento de frailes bernardos. Conlta con las felig. de Sta. Eufemia, San Martín y Sta. Eulalia de Ocosos. El terreno participa, San Martín y Sta. Eulalia de Ocosos. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. PRODU. centeno, maíz, patatas, castañas, trigo y miel; se cría ganado vacuno, caballar, de corda lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. POBL.: 49 vec., 240 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

VILLANUEVA DE OYARZUN: nombre que tuvo en lo antiguo la v. de Rentería (V. perteneciente á la prov. de Guipúzcoa).

VILLANUEVA DE PERALES: v. en la prov. de Madrid, en part. jud. de Navalcarnero, ayunt. de Perales de Milla, en cuyo pueblo estan inclinadas las circunstancias de su localicid. POBL. y RIQUEZA (V.).

VILLANUEVA DE PONDVEDO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Veci, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Salmánca. sit. á la marg. del r. Torio, cerca de su nacimiento, al pie de los picos de Pondellida y Tonin; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 34 CASAS; 89

cucla de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y libro colación, y buenas aguas potables. Confina con Pontedo y Campo de la Mediana. El terreno es de mediana calidad y montoso en su mayor parte. PROD.: granos, legumbres, algún vino y pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: 34 vec., 144 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLANUEVA DE PUERTA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Valladolid (3), str. entre unas cuevas, cerca de los páramos, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano, y propenso a pulmonías y constipados. Tiene 50 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (Sta. Marie) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Los Valcárceres; E. Coculina; S. Bosada, y O. Hormicudo. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cría ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 405,900 rs. IMP.: 39,117. CONTR.: 2,683 rs. 30 mrs.

VILLANUEVA DE RAMPALAEZ: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Sedano (1), ayunt. del Valle de Zamanzas. SIT. en los confines de las merindades de Castilla la Vieja, de que le divide el Ebro; goza de buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Sta. Olaya) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Orbañanos; E. Tudanca; S. Pesquera, y O. el r. Ebro. El TERRENO es una deliciosa y fértil Vega, bañada por el r. mencionado; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas; cría algún ganado, caza y pesca. POBL.: 40 vec., 38 almas. CAP. PROD.: 63,400 rs. IMP.: 6,543.

VILLANUEVA DE RANTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felg. de San Miguel de Soutopenedo (V.).

VILLANUEVA DE RIOJA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Puenteduro, en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada, sir. en el barrio que corre desde Santurdo a Pazuengos, al N. de esta v. dist. 1/4 de leg., y al abrego de aquella a 1/2; rodeada por E., S. y NO. de alturas; sin embargo con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene muy pocas CASAS y todas de mala táb. El TERRENO es de infima calidad, aunque haya bastantes aguas que le atraviesan; produciendo solamente centeno y buenas yerbas de pasto para la cría del ganado lanar y vacuno, especialmente a las marg. del r., que baja en dirección a Santurdo. POBL.: RIOJEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLANUEVA DE RIVA-CARDO: ald. en la prov., dióc., aud. terr., y c. g. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es una de las que forman el ayunt. de los 14 ald. de Medina de Pomar. POBL.: 9 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 761,300 rs. IMP.: 75,772. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLANUEVA DE ROSALES: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. y yuntas de La Cerca. SIT. en una altura, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villasana; E. Górvacas; S. Hervela, y O. Rosales. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales en muy mal estado. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cría ganado lanar y cabrio; caza de liebres y perdices. ROBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 423 rs.

VILLANUEVA DE SAN AGUSTIN: cas. en la prov. de Teruel, part. jud. de Híjar, térm. municipal de Albalate del Arzobispo. Este cas. ó pardina está sit. en el punto llamado Almochoel, en el que hubo antiguamente una pobl. que levantó de sus ruinas el Excmo. é Ilmo Sr. D. Agustín Lezo y Palomares, arz. de Zaragoza.

VILLANUEVA DE SAN CARLOS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (5), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). SIT. en un llano y parte N. de un cerro, en sitio pantanoso; es de CLIMA enfermo y su suelo troncado endémicamente. Tiene 93 CASAS de tierra de un solo piso, que van formando calles; igl. (San Antonio de Padua) aneja a la de Calzada de Calatrava y servida por un teniente; el edificio fue levantado en 1832 por el arquitecto D. José Solís, á expensas del señor marqués

de Sta. Cruz, comendador de la Obrería; pero con tan poca solidez, que el cielo raso que cubría el presbiterio se ha hundido y ha sido necesario acabar de derribarlo para evitar una catástrofe, que al fin ocurrió en la igl., si no se repara prontamente: en los aleros está el cementerio: es surto de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el d. Aldea del Rey; E. Balvis; S. Mestanza; O. Puerto-Illano, estendiéndose de 1/4 á una leg. y comprendiendo algún monte y tierras de labor: le baña el riach. Puerto-Illano, á 1/4 leg. S. de la v. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Almodóvar por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio y colmenas, y se cría abundante caza mayor y menor. POBL.: 96 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 5,236 rs. CONTR.: 5,236. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,700.

Esta v. se llama vulgarmente el *Pardillo*, por hallarse fundada en un quinto que lleva este nombre, perteneciente hoy á D. Francisco de las Bárceas.

VILLANUEVA DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (16 leg.), part. jud. y vicaría de Osuna (8). SIT. en un llano y no lejos de la marg. izq. del r. Corbones, con CLIMA saludable, padeciendo mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 300 CASAS; 43 calles; una plaza; una fuente; pósto que al propio tiempo sirve de cárcel; casa de ayunt. alquilada y bien mantenida; escuela de uno y otro sexo; igl. parr. (San Juan Bautista) curato de entrada y patronato del duque de Osuna. Confina su TÉRM. por N. y E. con el de Saucedo; S. Algamitas y Pruna, y O. con el de Moron: el TERRENO es de mala calidad, con algún arbolado de chaparros y pastos de monte bajo, bañándole el mencionado r. Corbones, que se dirige al N. en busca del *Guadalquivir*, donde desagua. Hay algunas tierras minerales, que según los facultativos se asemejan á las de Carratraca, y una cantera de piedra de molino que no se beneficia por falta de caminos. Todos los que hay en la jurisd. son locales y malos; la comensuocencia se recibe de la cab. del part. PROD.: granos y ganados, especialmente cabrio y asal. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 315 vec., 1,320 alm. CAP. PROD. para directas 759,700 rs., producto 23,671; para indirectas 241,200 rs. PROD.: 7,236. CONTR.: 41,850.

VILLANUEVA DE SAN MANCIO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia: str. á la marg. izq. del r. Seguillo, cerca de la confluencia con el arroyo *Migares*; goza de buena ventilación y saludable CLIMA, siendo las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes; tiene 400 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado de los fondos públicos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán: para el surtido de aguas potables, hay un pozo público: confina el TÉRM. con los de Tamariz, Belmonte, Ferruceos y Palacio; dentro de él se encuentran un monast. que fue de benitos, una ermita (el Huiclladero) y una fuente á cuyas aguas se atribuyen virtudes medicinales para las afecciones del pecho: el TERRENO fertilizado por el *Seguillo*, cuyo paso facilita un pequeño puente de piedra, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que conduce á la cap. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, principal IND. de los vec., aunque no faltan aquellos oficios mas indispensables. POBL.: 92 vec., 356 alm. CAP. PROD.: 639,000 rs. IMP.: 63,909.

VILLANUEVA DE SAN PRUDENCIO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (5); SIT. en una cuesta entre un valle y un monte de mas de una leg. de circunferencia, con exposición al S.; reinan los vientos de N., E. y NE. y su CLIMA aunque bastante frío, es saludable, pues solo se padecen algunos reumas y constipados. Tiene unas 15 CASAS y la del ayunt.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esclavitud) servida por un monje del distinguido monast. de San Prudencio, de nombramiento del abad; se halla á corta dist. del pueblo, continua al cementerio. Confina el TÉRM. con Rivaleña; E. con Lagunilla y Jubera; S. con Treguantanos, y O. con Soto de Cameros: el TERRENO en general montoso es de inferior

calidad, poseyendo la nación en esta jurisd. el monte de Madarra, y procedente de baldío, de 100 fan. de tierra de segunda y tercera clase, con arbolado de encina y roble en decadencia: reditúa 400 rs. por leña, y 300 por pastos. Además hay una grande estension de terr. que solo sirve para pastos; habiendo habido antiguamente una pedrera que ha destruido imprudentemente sus hab., en la que se hallaba abundante combustible que se utilizaba para la fabricación de cal que se hacía en ella misma, de cuya ind. carecen en el día por aquella causa. Antes de la estincion de los frailes las tierras de todo el término de este pueblo pertenecían casi en su totalidad al monast. de San Prudencio, de manera que sus hab. eran en su mayor parte meros colonos, reducidos á un estado lastimoso de miseria, por las numerosas cargas y gravámenes que sobre ellos pesaban, cuyo oneroso yugo les fue preciso conllevar á pesar de los continuos pleitos que tenían con el monast., hasta que restableció el sistema consuetudinal gozaron de todas sus ventajas; siendo la mas notable tal vez los adelantos que la agricultura ha experimentado desde la desaparicion de tales trabajos: CAMINOS: locales y de herradura: la correspondencia se recibe de Logroño por medio del balitiero que la lleva á Soto de Cameros dos á tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: está reducida á la agricultura y á hilar algunas mujeres lana y lino. POBL.: 9 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 422,600 rs. IMP.: 3,678. CONTRA. de cuota fija: 380. PUESTO MUNICIPAL: 206 rs., que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 40 al secretario del ayunt.

VILLANUEVA DE SIGENÁ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horas), part. jud. de Sariñena (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dió. de Lérida (14); str. en una pequeña colina, próxima á la orilla izq. del r. Alcanadre, con buena ventilacion y clima sano y afecto á fiebres intermitentes. Tiene 434 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs. vr., concurrida por 40 alumnos; un pósto cuyo fondos se hallan en especie; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de patronato de la priora del monast. de Sigena; esté se halla sit. en el término del pueblo, pertenecido á la orden de San Juan de Jerusalen; se cree fue fundado en el año 1114 por el rey Don Ronsen; en el día no tiene comunidad porque Alonso II de Aragón, en su c. de época constaba de 26 reliquias de coto y 12 de obediencia; el edificio se conserva en igual estado al que tenía cuando lo ocupaba la comunidad, á cuyo ant. señ. correspondió esta pobl.; el cementerio se encuentra fuera de ésta en paraje ventilado. El término confina N. Alcañal del Cinca; E. Oañena; S. Penalba, y O. Sena de Sigena; en él existen varias casas de campo. El terreno participa de llano y monte, poco roturado por su mala estidad; contiene un bosque arbolado de pinos y mata baja; se fertiliza el mencionado r., sobre el cual hay un puente de la fertiliza el mencionado r., sobre el cual hay un puente de árcos de piedra. Los CAMINOS son de rueda y de herradura conducen á Fraga, Logroño, maiz, poco aceite, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, perdices, liebres, lobos, zorras y algun ciervo. IND.: tejidos de lienzos ordinarios para consumo del país. COMERCIO: exportacion de granos á Cataluña, é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 42 vec., 260 alm. RIQUEZA IMP.: 55,926 rs. CONTRA.: 7,484.

VILLANUEVA DE TAPIA: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (9 leg.), part. jud. de Archidona (4 1/2), dioc. de Córdoba (45), aud. terr. y c. g. de Granada (14); str. en una hondonada cercada de montes, donde le combaten generalmente los vientos del O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 210 CASAS, entre ellas las mas comunes tercianas, un particular; escuela de primeras letras concurrida por 80 alumnos; y dotada con 4,400 rs. anuales; otra para niñas, á la que asisten 60 discipulos; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco; cementerio en paraje ventilado, y 4 nacimientos abundantes fuera de la pobl., de cuyas aguas se bebe sobre este el vicario. Confina el término N. Huzjar; E. Loya; S. Archidona, y O. Cuevas-Bajas. El terreno es de mediana calidad, comprendiendo los 4 cortijos de Alamillos, Arna cañada, comprendiendo los 4 cortijos de Alamillos, Arna cañada, Artilleria y las Cañas; mucha parte de los

cuales está poblado de monte alto. Los CAMINOS son locales, y la correspondencia se recibe de Loya por medio de balitiero. PROD.: trigo, cebada, escaña, maiz, legumbres y hortaliza; cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y la arrieria. COMERCIO: introduccion de granos para conducirlos despues á Málaga y Antequera. POBL.: 226 vec., 888 alm. CAP. PROD.: 4,374,886 rs. IMP.: 53,408. PROD. que se consideran como cap. imp.: á la ind. y comercio: 40,111 rs. CONTRA.: 41,504 rs. 24 mrs. El PUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

VILLANUEVA DE TERRADOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalón, término jurisd. de Mayorga.

VILLANUEVA DE VALDEJAMUZ: v. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de la Bejar (4 1/2), dioc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Gimenez, Quintana del Marco, y Sta. Elena, tercianas, cuartanas y dolores de costado. Tiene 86 CASAS; la del concejo que es sumamente menzura; escuela de primeras letras por 4 meses; igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de 8 voces mistas y un coadjutor; una ermita (Ntra. Sra. de la Cruz), y una fuente en los aflueras de muy buenas aguas. Confina con San Martin de Torres, San Juan, Quintana del Marco y Castrocalbon. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que solo corre en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de la Bejar. PROD.: granos, legumbres, lino, y muy pocas pastos; cria algun ganado, caza de conejos y liebres y pesca de tencas, angulas y barbos. IND.: alguene que otro molino harinero y varios telares de lino y lana. POBL. de todo el ayunt.: 399 vec., 1,795 alm. CAP. PROD.: 3,556,240 rs. IMP.: 493,016. CONTRA.: 26,098 rs. 49 mrs.

VILLANUEVA DE VALDEJAMUZ: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Gimenez, Herreros, Quintana y Congosto, Sta. Elena y Villanueva de Valdejamuz, para los cuales nombra corregidor el conde de Lona.

VILLANUEVA DE VALDEJAMA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, término de Villalazán: hace como siglo y medio dejó de existir su pobl. sin que se encuentren vestigios ni rastro alguno de sus edificios.

VILLANUEVA DE VALDEUZA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dioc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban de Valdeuza. str. á la izq. del r. Oza en la confluencia de un arr. que nace en sierra de Guisosa; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria), matriz; de San Adrian servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con el aseo, Valdefrancos, Valdecañada, y San Esteban de Valdeuza. El terreno es de mediana calidad y de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, vino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 84 vec., 300 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLANUEVA DE VALROIO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dioc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Ferreras de arriba. str. en terreno llano junto al r. Tera; su CLIMA es humedo y propenso á tercianas. Tiene 38 CASAS; igl. parr. (Sta. Justa), servida por un cura de ingreso y presentacion del mayorazgo de los Melgares, y buenas aguas potables. Confina con Ferreras de arriba. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de la cab. del part. por: centeno, trigo, lino, algunas legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 44 vec., 474 alm. CAP. PROD.: 58,600 rs. IMP.: 6,338. CONTRA.: 4,609 con 28 mrs.

VILLANUEVA DEL ACERAL: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Avila (8 leg.); part. jud. de Arévalo (2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 43). str. en terreno llano, riman todos los vientos, y su CLIMA

es templado y afecto á fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS de mediana construcción; ja de ayunt.; una plaza, escuela de primeras letras, coman á ambos sexos, dotada con 850 rs., y una igl. para Andrés Apóstoly con servicio de primer ascenso y de provisión ordinaria; en las afueras y en una pequeña altura se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de Reoyo, con culto público á expensas de los fieles; el cementerio bien situado y dos fuentes de buenas aguas, y pozos y una laguna para los ganados. Confina el térm. N. Sinlabajos; E. Aldaseaca S. Lauza, y O. Fuentes de Año; comprende el desp. llamado *Velazcoso*; 3,340 fan. de tierra cultivada, y 20 incultas; varios pastos, y algún viñedo. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte. Los CAMINOS los vecinales en mediano estado; y la calzada que desde Arévalo conduce á Peñaranda de Bracamonte, el conve. se recibe en la cab. del part. por los mismos intereses. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, vivo, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para labor; y cria caza de liebres, perdices, y algunos lobos. Pobl.: 56 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 474,800 rs. IMP.: 18,984. IND.: 3,330. CONTRA.: 41,448 con 5 mrs.

VILLANUEVA DEL ARBOL: i. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villaquiambre. SIT. en un llano, á orillas del r. Torio; su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y libre colación; y buenas aguas potables. Confina con Villaverde, Canaleja, Castrillón, Robledo, y Villanúa. El TERRENO es de buena calidad, y se fertiliza las aguas del Torio. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, y á Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros. Pobl.: 31 vec., 443 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLANUEVA DEL ARISCAL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3 leg.); part. jud. de Sanlúcar la Mayor (4), priorato de San Marcos de Leon (22). SIT. en una cañada al O. de la cap., con CLIMA templado, vientos N. y S., padeciéndose más comunmente tercianas y lantardillos. Tiene 300 CASAS incluidas de ayunt.; poco de otro capital de 4,000 fan. de trigo y 43,000 rs. en metálico, se halla casi todo en deudas; la mayor parte fallidas; 3 pozos de buena agua á la salida de la pobl. que sirven para su riego; una escuela para cada sexo, dotada de la de niñas, á la que concurren 61, con 1,600 rs. y la de niñas, con 20 discípulas, sostenida por la retribución de estas; igl. parr. (Santa María la Blanca), servida por un vicario, juez eclesiástico ordinario, cuya jurisdicción se estende también á la pobl. de Villanarrique y Benazura; una ermita (La Concepcion) á la salida del pueblo, y cementerio á la distancia de 150 pasos del mismo, hallándose arruinada la de San Sebastian, unida á las casas consistoriales. Confina el térm. por N. con el de la villa de Olivares, y tierras del heredamiento de Villavilla que pertenece á la encomienda titulada Casas de Sevilla y Niebla; E. y S. con el de Espartaco; O. con el de Sanlúcar la Mayor. El TERRENO es llano, poblado en su mayor parte de viñas, olivares, árboles de fruta y pinos, y produce como principal cosecha el vino; cogiéndose también aceite, aceitunas, fruta y algunos granos; no hay más ganado que el indispensable para las labores, la carretaria y el consumo de carnes. IND.: con susiendo su principal riqueza en el ramo de viñedo sus moradores se dedican á la elaboración de vinos y aguardientes en 4 atarazanas y lazares; hay también un molino de aceite, 5 tahonas y una fábrica de jabon blando. Pobl.: 327 vec., 4,370 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas y 938,467 rs., producto 58,445; para indirectas 7,833,233 reales, producto 235,997 rs. CONTRA.: 52,907 rs.

VILLANUEVA DEL ARBORESO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (13 leg.), part. jud. de Villacarrillo (4), aud. terr. y c. g. de Granada. SIT. en una hoya á la falda de un cerro entre los rios Guadalmir y Guadaluquivir, que pasan á 3/4 de leg. de la pobl. el primero por el N. y el segundo por el S. El CLIMA es sano y propenso á reumas y calenturas remitentes. Consta de 493 CASAS, su mayor parte de inferior construcción, distribuidas en calles anchas, llanas las mas y regularmente empedradas: en el

centro de la pobl. hay una plaza de bastante estension de figura cuadrilonga é imperfecta; casa consistorial en la plaza mayor con cárcel en su piso bajo, edificio bastante regular pero ruinoso. En la misma plaza mayor existe una buena fuente de tres caños y abundante agua potable, notándose en ella un magnífico pilon de piedra silleria perfectamente embalsado. Hay dos escuelas de niñas y una de niñas; á aquella concurren 410, cuyos maestros perciben una retribucion estipulada con los padres de los niños, y uno de ellos tiene ademas casa gratis en el edificio del suprimido convento de religiosas Franciscas, cedido por el gobierno al ayunt., con el fin á que esta destinado, y los productos que reportan las habitaciones que se arriendan de dicho edificio, los percibe el preceptor. A la escuela de niñas, llamada también la *miga*, asisten unas 47, sin que la maestra tenga mas retribucion que el contingente de las niñas: igl. parr. (San Andrés), con cura es de segundo ascenso; á sirve un cura párroco, 3 tenientes, 3 sacristanes y otros dependientes; tiene en su feligresía 6 hermitas y un santuario de la Virgen de la Puensanta, con su rector; su conv. de monjas, el ex-conv. de monjas de San Basilio y el estinguido de monjas Franciscanas. Confina su térm. por N.E. con Sorhuela; E. con térm. de la villa de Beas S. con el r. Guadaluquivir, y O. con Villacarrillo é Izanoraf, cuyos dos términos y el de esta v. son mancomunados, lo mismo que sucede con Sorhuela, del que lo separa el r. Guadaluquivir, que con el caudaloso Guadaluquivir, recorren el térm.; el primero es abundante de aguas en el invierno; pero escasea mucho en verano por los muchos riegos en que la invierten desde Beas hasta su nacimiento. El Guadaluquivir se aumenta con las aguas de varios arr. entre los que son mas notables los llamados Cañada de la Puensanta y el del Asperon, en cuyo curso se riegan algunas huertas. Se encuentran tambien en el térm. muchas fuentes perennes y de buenas aguas, siendo las mas abundantes conocidas con los nombres de Taza de Plata, Mar de Cante, Sevillanos y Pozo-arajo, sit. ésta última á un estremo de la pobl. El TERRENO es muy desigual por la infinidad de barrancos que en el existen y bastante montuoso; comprende una sierra sit. entre E. y S. de 4 leg. de estension y una y 1/2 de anchura; dicha sierra es propiedad mancomunada de las cuatro v. citadas á saber Villacarrillo, Izanoraf, Sorhuela y la que describimos. Es abundante de aguas y sus pastos son de clase inferior; produce pinos y algunas carrascas que no se pueden usufructuar por el grande coste que causan para extraer las maderas; tambien hay 3 carcascales, dos de ellos á las riberas del r. Guadaluquivir con direccion al N. y el otro al E.; su prod. es bastante infima por estar sit. en tierras flojas y pedregosas. La cabida del terreno roturado será de 3,471 fan. de tierra de labor, que se dividen en 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª calidad, en cuya cabida hay plantados aproximadamente 61,438 pies de olivar, divididos tambien en 4 clases. Los CAMINOS son locales de herradura y en mal estado; LA CORRESPONDENCIA lo va á buscar á Ubeda un peaton dos veces á la semana. PROD. se cria ademas centeno, maiz, judias pero en corta porcion; se cogen unas 11,305 arr. de aceite y 3,000 de vino y cañamo, lino y patatas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno cerval, caballar y veguero y alguna mayor para la labranza y pesca de anguilas y pecec. IND.: 7 telares de lencos comunes; 3 molinos harineros; 9 fab. de aceite y una de cortidos. COMERCIO: 4 tiendas de tejidos, quincalla y aboceria. Se celebra una feria anual en los dias 22, 23 y 24 de agosto. Pobl.: 938 vec., 3,625 alm. CAP. PROD.: 7,609,922 rs. IND. IMP.: 331,021 rs. CONTRA.: 144,843 rs. EL PRESTIJO MUNICIPAL ordinario asciende á 7,500 y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLANUEVA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Leon (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42); SIT. en la planicie de una colina; su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 510 CASAS distribuidas en 43 calles y dos plazas; la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. á que asisten 240 niños de ambos sexos; 2 igl. parr. (San Salvador y Sto. Tomas) servidas por dos curas; é de la primera es de ascenso y de ingreso é de la

tes de la sierra. LOS CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pancorvo por medio de balijero. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y casa menor. POBL.: 65 vec., 484 alm. CAP. PROD.: 1.182,400 rs. IMP.: 422,790 CONTR.: 5,453 rs. 22 mrs.

VILLANUEVA DEL DUQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Pozoblanco (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (40); str. al pie de una colina, donde le combaten generalmente los vientos del N.; el CLIMA aunque frío es saludable, y sujeto á aguas termales en el verano. Tiene 332 CASAS, entre ellas la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras con la dotación de 4,800 rs. anuales concurre por unos 50 discípulos; igl. parr. (San Mateo) servida por un cura párroco, 2 ermitas fuera de la población, Ntra. Sra. de Guía y San Gregorio, y 3 fuentes en los aflueras de curas buenas aguas se surte el vecind. Confina el téram. N. Villar-Alto; E. Alcarazones S. Espiel, y O. la Lancha. El TERRENO es de inferior calidad, comprendiendo una dch. de encinas. LOS CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lentejas, bellotas y hortalizas, algun vino y alguna fruta de peras, ciruelas y manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mucho asnal, y caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y 7 molinos harineros que solo trabajan en tiempo de lluvias. COMERCIO: extracción de trigo, lentejas y garbanzos, 4 importación de aceite, vino y aguardiente. POBL.: 416 vec., 4,664 alms. CONTR.: 38,770 rs. y 5 mrs. NQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren con el fondo de propios.

El gefe español D. Pablo Morillo, á la cabeza de la segunda division del quinto ejército, batió en 22 de julio de 1811 á los franceses que ocupaban esta pobl. y los desalojó de ella.

VILLANUEVA DEL FRESNO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Olivenza (3), aud. terr. de Cáceres (23), c. g. de Estremadura y aduana de segunda clase: str. en una llanura, ventada por todos puntos, es de CLIMA templado, y se padecen tabardillos y dolores de costado: tiene 500 CASAS bajas, en una plaza grande con portales y calles mal empedradas y sucias; casa de ayunt., con una torre cuadrada donde se halla el reloj; cárcel; pó-silio; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños; otra de niñas, con 1,100 rs. de dotación en la que se educan 70; igl. parr. (la Concepción) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; un beaterio con el nombre de escuela de Maria; las ermitas del Santisimo Cristo de la Esperacion y San Antonio; en los aflueras de la San Ginés, patrono de la v. arruinada; el conv. de San Pedro Alcaútar en el mismo estado; un cast. igualmente desmantelado por los portugueses en el reinado de D. Juan IV, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente á manera de pozo llamada de Concejo, que por estar descubierta tiene poca limpieza, y para las caballerías se usa de un pilar en las inmediaciones y de otra fuente llamada de los Caballas. Confina el téram. por N. con los de Choles y Alconochi; E. Higuera de Bargas, Zahinos y Oliva; S. Valencia del Mombue; O. Moron en Portugal, estendiéndose de 1 leg. á 4 1/2, y comprende el santuario de Ntra. Sra. de Moncarache, á 1 leg.; 35 dch. pertenecientes á la Sra. condesa de Montijo, de pasto, lanar y monte de encina, que ocupa 43 leg. cuadradas; 2 dch. de propios llamadas *Valdebarrazo* de 4,325 fan., y *la Delvessa*, 16 550, y varios baldios de mas de 2 leg. cuadradas, tambien de pasto, lanar y monte; la labor se confiere en estas dch. y se cultivan sobre 2,000 fan. cada año. Le baña el r. *Guadiana*, los ríach. *Alcarache*, *Friega-Munoz*, *Golin* y otros arroyos insignificantes. El TERRENO es llano, aunque entrecortado de valles y cerros de poca elevacion, pedregoso, bast. útil fértil y de secano: los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Badajoz por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas, naranjas, melones y sandias; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, que es el mas preferido, y se c. en abundante caza de varias clases, y pesca ordinaria. IND. y COMERCIO: telares de lienzo empicados por cuenta propia; 7 molinos harineros; 2 lavabos; se importa aceite y vino, y se trafica en granos y ga-

dados. POBL.: 440 vec., 4,406 alm. CAP. PROD.: 16,725,536 rs. IMP.: 1,004,584. CONTR.: 80,988 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 37,895 rs. 9 mrs., del que se pagan 6,600 al secretario, y se cubre con el producto de las 2 dch. de propios.

Fue esta v. ald. de Alconochi, hasta el dia 23 de julio de 1379, que fue donada á Martin Fernandez de Portocarrero, por D. Alonso XI.

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Cebada.....	Fanegas.	"	480
Corcho.....	Quintales.	"	102
Ganado cabrio.....	Número.	430	"
Ganado mular.....	id.	2	"
Ganado vacuno.....	id.	23	6
Jabon.....	Arrobas.	3	"
Lana ordinaria.....	id.	674	4
Paño ordinario.....	Varas.	113	520
Trigo.....	Fanegas.	1,648	4,364
Valor de estos art.....	Bs. vn.	87,530	60,187
Derechos de esportacion.	Bs. vn.	631	4,139

NOTA. Los derechos que se figuran son los que se cobran á los portugueses por las caballerías en que vienen á buscar los artículos que esportan, excepto 612 rs. que corresponden á la partida de plomo.

VILLANUEVA DEL GRAO: v. con ayunt. de la prov. part. jud. aud. terr., c. g. de Valencia (1/2 leg.); str. en terreno llano á la orilla del mar Mediterraneo; está bien ventilado y goza de un CLIMA templado y saludable. Tiene 537 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren sobre 450, dotada con 6,000 rs.; 2 de niñas asistidas por 100 cada una, y 2,190 rs. de dotacion cada una de las maestras; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio sit. al S. de la pobl. proximo á la desembocadura del r. *Turia*. Esta v. no tiene mas téram. que el ámbito de su pobl., y confronta por N. con Pueblo-nuevo del Mar; E. el mar Mediterraneo; S. el r. *Turia*, y O. con el part. de Sto. Tomas de Valencia. El TERRENO es llano bañado por el r. *Turia*, en el que hay algunas barcas de pescadores para pasar á la orilla opuesta. COMERCIO: el que dirige á Valencia es una red y magnifica alameda de 1/2 leg. de extension, con hermosos arbores á ambos lados, á los que una doble hiedra de elevados chopos preserva de los ardientes rayos del sol, formando con sus ramages un espeso y continuado toldo sobre el camino del centro, destinado para carruages; su estado es escelente, debido al gran cuidado que en su conservacion tiene el ayunt. de Valencia, que en ello emplea esclusivamente el producto de un impuesto sobre carruages. El CORREO se recibe de la cap. por un encargo diario. IND.: la pesca que es abundante. En esta v. está el puerto de Valencia, de que ya hemos hablado en el art. de esta c. POBL.: 647 vec.; 2,730 alm. CAP. PROD.: 1,817,867 reales. IMP.: 58,464 CONTR.: 24,453.

VILLANUEVA DEL GHILLO: v. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (43 leg. v. part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de la merind. de Cuesta Uria (4); str. al pie de una sierra que le defiende de los vientos del N., y á la libre influencia de los demas; su CLIMA es templado y sano, aunque afecto á constipados y gastritis. Tiene 26 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco. El téram. confina N. Villafra; E. Pajares; S. Galbanes y Ranedo, y O. Herron. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montañosa está poblada de malezas; se fertiliza un arroyo de es-

casas aguas. Los CAMINOS son locales. El CONCRETO se recibe de Brivesca. PROD.: cereales, legumbres, patatas, frutas y vino chacolí; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres. POBL.: 41 vec., 41 almas. CAP. PROD.: 68,700 rs. IMP.: 6,734.

VILLANUEVA DE DEL HORCAJO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina.

VILLANUEVA DEL MONTE: ald. antes v. agregada al ayunt. de Membrillar, en la prov. de Valencia (41 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (14): str. en el valle de Cieza, con CLIMA templado, bien ventilado y sano. Tiene 10 CASAS, buenas aguas potables é igl. par. (San Andrés), es de entrada. El TÉR.M. confina con los de Renedo, Relea, Vega de Doña Olimpa y Valbenoso: el TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. Cieza. Los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA la recibe de Saldaña. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres y perdices, y peces pequeños. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 2,700 rs. IMP.: 256.

VILLANUEVA DEL PARDILLO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (42): str. en terreno llano, riman todos los vientos, en particular el N., y su CLIMA es propicio para como á terratenidas y canchales. Tiene 80 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,460 rs. y una igl. par. (San Lucas), con curato de entrada y de provision ordinaria, á la cual es anejo el cotoredondo de Villafranca del Castillo, que en lo civil pertenece al ayunt. de Villanueva de la Cañada; en los afueras se encuentra una ermita (San Anton), el cementerio bien situado, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉR.M. N. Galapagar, E. Ronanillo; S. Villanueva de la Cañada, y O. las Rozas de Madrid; al este de una legua, en todas direcciones, y comprende la venta de San Anton, ó coto redondo del Excmo. Sr. marqués de Sotomayor, en el cual se encuentran 2 CASAS de campo, habitadas por los guardas; el monte de Villafranca del Castillo, bastante poblado, y algunos prados con regulares pastos: le cruza el r. Guadarrama, y el riach. Autencia que se une al primero. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. CAMINOS de herradura y locales: el CONCRETO se recibe en Galapagar por un vec. que se encarga de recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar, y cria caza de liebres y conejos y perdices. POBL.: 64 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 4,487,953 rs. IMP.: 43,677. CONTRA: 9'65 p. g. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 que se cubren con el producto de propios.

VILLANUEVA DEL REBOLLAR: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Segura (1), (el juzgado reside en Montalvan), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragón: str. en terreno quebrado al S. de las sierras de Segura entre dos arroyos de los que forman el r. Martín; el clima no es frío y se padecen intermitentes y caleros. Tiene 60 CASAS de inferior construcción formando cuerpo de pobl., cuyas calles estan mal empedradas; dos plazas y en una de ellas una fuente con abundantes y excelentes aguas; una escuela de instrucción primaria concurrida por 42 niños; una igl. par. (San Cristóbal), servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria y un cementerio. Confina el TÉR.M. por el N. con Segura; E. Armillas; S. Fuenferrada y O. Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros; hay en él varias fuentes de excelentes aguas las que reunidas con otras, van á formar el r. Martín. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y casi todo de secano. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CONCRETO se recibe de Montalvan dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, azafrañ y patatas; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 57 vec., 229 alm. RIQUEZA IMP.: 49,813 reales.

VILLANUEVA DEL REVOLLAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). Str. en terreno llano; con CLIMA poco frío, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales. Cuenta de 80 CASAS de mala construcción casi todas, cárcel y casa de ayunt.; la igl. par. (Santiago), está servi-

da por un cura de entrada y provision del ordinario; á la escuela de primeras letras concurren 50 niños; y la dotación del maestro consiste en 20 fan. de trigo y 400 rs.; para surtido del vecindario hay 4 fuentes en el TÉR.M., al cual confina por N. con Cervatos; E. Paredes de Nava; S. Villahumbroso, y O. Villanueva; su TERRENO es de buena calidad, al N. y á dist. de 4/4 de leg. se halla un monte de robles y encinas; los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CONCRETO se recibe de la adm. de Carrion tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, veyros, garbanzos, litos, lentejas y patatas; se cria mucho ganado lanar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzos del país y otro de lanas, 3 fáb. de ligas y flecos de estambres de colores y un molino de linaza. Comercio: la venta de sobrante de sus productos y de sus manufacturas. POBL.: 56 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 210,460 rs. IMP.: 44,964; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con arbitrios del pueblo.

VILLANUEVA DEL RIO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villamayor.

VILLANUEVA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (3 1/2 leg.), part. jud. de Cieza (3), vicaria de Totana nullius diócesis (40), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia. Str. en una planicie próxima en la márg. der. del Segura, cuyo rio le circuye por N., E. y O., rodeada de huertos de naranjos, limoneros y otros frutales, con vistas magníficas; el CLIMA es muy benigno y sano. Tiene 450 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., con cárcel, formando todas 15 calles y una plaza; una escuela de instrucción primaria concurre por 28 niños; y una enseñanza de niñas á la que asisten 22; tiene una igl. en una casa particular por haberse destruido la ant., y no haber sido reparada aun; es dependiente del curato de Vega, cuyo párroco la sirve, y á un cementerio bien sit. El TÉR.M. es el mismo que el de Ogas, por hallarse provido desde tiempo inmemorial; pasa por él el Segura, de cuyas aguas usan los vec., teniendo una cuna de marmas de esparto, por la que se le cruza no con poca dificultad y espedion para las personas que no estan acostumbradas á transitar con frecuencia. El TERRENO en sus dos terceras partes es de sierras y barrancos y el resto llano y de cañada, que es donde está la huerta, la cual se riega por 2 acequias que toman las aguas del Segura. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El CONCRETO se recibe de la adm. de Cieza. PROD.: mucha fruta dulce y ácida, trigo, maiz, cebada, centeno, barrilla hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola y varios traficantes en naranjas y limones, que conducen á diferentes prov. de la Península. POBL.: 357 vec., 4,599 alm. RIQUEZA PROD.: 4,870,166 rs. IMP.: 56,414. IND. Y COMERCIAL: 8,800.

VILLANUEVA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (7 leg.), part. jud. de Lora del Rio (2). Str. á corta dist. de la marg. der. del Guadalquivir, entre este y el arroyo Galapagar, con CLIMA templado, vientos E. y S., padeciéndose como enfermedad endémica calenturas intermitentes. Tiene unas 400 CASAS inclusa la de ayunt., en la que se halla el pósto y la escuela de niños, dotada con 1,300 rs. é igl. par. (Santiago el Mayor), curato de entrada servido por el párroco y un beneficiado, existiendo junto al templo, sit. á 300 pasos de distancia del pueblo, los paredones del palacio en que antiguamente habitaron los duques de Alba. En la hacienda denominada Fuentelengua, que dista 1/2 leg., hay un capilla publica y otra en la de Lentiscosa, que se halla á igual dist. Confina el TÉR.M. N. con los de Constantina y el Pedruzco; E. los de Lora y Alcolea del Rio; S. el de Carmona mediando el Guadalquivir, y O. con el de Tocina, en el que ocurre la misma circunstancia, y el de Castellana. Dentro de su jurisd. se encuentran la v. desp. de Guadajoz (V.), donde antiguamente se celebraba la famosa feria de Mairena; los cas. con cortijos de labor denominados Buenavista y Villalilla; las haciendas de olivar con molino acifero Fuentelengua y Lentiscosa; el cas. y deb. de pastos de Alcornocajo, y los cas. con hacienda de olivar titulados los Llanos, Montoliva, San Antonio, las Rucas y la Loma. A leg. de dist., hácia G. en la hacienda de Montorcaz, hay una fuente muy abundante

y de buena calidad, y otras varias en distintos parages hácia la sierra. Además del *Guadaluquivir* que baña el térm., y para cuyo paso hácia Sevilla se cuentan por esta parte la barca de esta v. y las de Túcina, Cantillana, Alcala del Rio y la Algeba, recorren la jurisd. el arroyo *Galaipagar* y la rivera de *Huesna*: en el primero, en el que hay un molino harinero, desagua en el *Guadaluquivir* a corta dist. al S.O. de la pobl.; y la rivera, que es bastante caudalosa, tiene muchos minios, abundante pesca de anguilas, alburnes, barbos y bogas, desembocando en dicho río frente a la v. de Túcina; también suele moler por corto tiempo en el verano la casa derruida acacia, conocida por la Caja ó de los Zapatas de Alcolea. Los arroyos *Parroso* y *Tamajoso*, cuyas aguas van a parar á la espresada rivera, y el del *Puercro*, que desagua en el *Galapagar*, bañan también el térm., si bien su caudal es de bien poca consideración. A la dist. de 1 leg., entre N. y O., se hallan unas minas de carbon de piedra de superior calidad, que se benefician por diferentes compañías y vec. del pueblo: en las que se trabajan por la compañía llamada de la Reunion, se han hecho varias casas para los empleados y operarios, almacén para pólvora y la magnífica obra de sillería, donde está colocada la máquina de vapor para estrair las aguas. Los carbonos se conducen desde las minas al baranco del *Guadaluquivir*, dist. 3/4 leg., en caballerías, y desde allí se conducen por medio de barcos á Sevilla, excepto los que se llevan para la fáb. de hierro del Pedroso, que van á ella directamente y en carretas desde las minas. El TERREÑO es de tres clases: superior, mediana ó ínfima, con alguna montú de olivos. Los CAMINOS son locales y malos á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carmona en la carretera general de Andalucía, por halijero tres veces á la semana. PROD. trigo, cebada, aceite, garbanzos, habas, alherjones y maíz; se cria ganado de todas clases, siendo preferido el vacuno; caza de conejos, perdices, liebres, javalinas y venados, y abundante pesca de varias clases. IND. la agrícola y laboreo de las espresadas minas de carbon de piedra y 7 molinos harineros y 4 harineros. Pobl.: 77 vec., 323 alm. CAP. PROD. para contribuciones directas 7.242,733 rs. Producto 217,282; para indirectas 9.136,733, producto 283,101. CONTRA. 48,120.

VILLANUEVA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.), part. jud. de Belorado (1). SIT. en un plano, donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y S., siendo su CLIMA bastante saludable y propenso á neumas. Tiene 28 CASAS: la consistional con cinco ó 2 fuentes de buenas aguas en los aflueras de la pobl., y últimamente una igl. part. (Sta. Otilia) servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. N. Quintanilla del Monte; E. Viloria; S. San Cristóbal, y O. Belorado. Su TERREÑO es de mediana calidad, bañándose en r. sin nombre que nace en jurisd. de Eterna. CAMINOS: hay uno de herradura y en mal estado, que dirige á Búrgos y Sto. Domingo de la Calzada. CONTRA: la correspondencia la reciben en la cap. del part. los mismos particulares. PROD.: toda clase de granos y legumbres, y ganado lanar y mular. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo anda tres meses al año. Pobl.: 44 vec., 37 alm. CAP. PROD. 3.900 rs. IMP. 439,80. CONTRA. 2,117. El PREGECIO MUNICIPAL asciende á 1.500 rs., que cubren por reparto entre los vecinos.

VILLANUEVA DEL RIO: l. agregado al ayunt. de Villoblo en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en terreno llano y en la marg. del r. *Carrion*; su CLIMA es húmedo, poco sano por esta causa y bien ventilado. Consta de 28 CASAS de mala construcción; escuela de primera educación en los meses de invierno, pagada por los 12 vecinos que concurren á ella; para sustitución de los vec. aprovechan las aguas del *Cuernago* la igl. part. (San Miguel está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Carrion; E. Lomas; S. Villoblo, y O. deh. de Macinos. Su TERREÑO es llano y muy fértil, siendo veia la mayor parte; le cruza el r. ya citado y el *Cuernago*. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y mular lo necesario para la labranza; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y pececillos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta del

sobranste de sus prod. Pobl.: 21 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 390.

VILLANUEVA DEL RIO: l. agregado al ayunt. de Matamorosa, en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Cervera de rio Pisuegra (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Búrgos (14). SIT. á las marg. del r. *Pisuegra*, con CLIMA frio y húmedo. Consta de 2 CASAS, igual número de vec. y 40 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 390.

VILLANUEVA DEL RIO UBERNA ó DE LOS ASNOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. al pie de una cuesta; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 45 CASAS; igl. part. (San Juan Bautista) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina: N. Celadilla; E. Quintana Ortuño; S. Sotragor. y O. Arroyal. El TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Búrgos, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. Pobl.: 35 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 312,900 rs. IMP.: 4,781. CONTRA.: 1,747 rs. 12 mr.. Este pueblo fue fundado por el abuelo del Cid.

VILLANUEVA DEL ROSARIO (antes SAUCEDO): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Archidona (2), aud. terr. y c. g. de Granada (1). SIT. en terreno desigual, á orillas del arroyo la *Canalesja*; reinan los vientos del SE. tan fuertes, que algunos años se llevan mucha parte de la cosecha; el CLIMA es bastante sano y sujeto á las estacionales. Tiene unas 100 CASAS de mediana construcción; una de ayunt. con pozo y la cárcel, cuyo edificio fue costado por los propios de la v. escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales; igl. part. (Ntra. Sta. del Rosario) servida por un cura párroco y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y una fuente con su caño y pila, sit. al S. de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Al O. de la venta de Escobar se encuentra un nacimiento muy útil para las enfermedades cutáneas; sus aguas estan recogidas en un pequeño estanque, donde se bañan los enfermos en los meses de julio y agosto, que es cuando se usan, y el dueño ha construido unas canchales habilitados mequinas, en donde se albergan los concurrentes. El TÉRM. confina: N. y E. Archidona; S. Gómejar, y O. Antequera. El TERREÑO es de mediana calidad, estando plantado la mayor parte de arbolado de encina; bañan el referido arroyo de *Canalesja*, el del *Cerezo* y el r. *Guadaluorce*, sobre el cual hay un puente de cal y ladrillo, construído en el año de 1839. CAMINOS: el que conduce de Málaga á Archidona, y otro que marcha en direccion del Trabuco y Loja, coninos: se reciben de la adm. de Antequera por medio de halijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres y bellotas; pesca de cerda, cabrio y lunar; caza de perdices y conejos, y ganso de pocas con abundancia. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. Pobl.: 394 vec., 1,357 alm. CAP. PROD.: 2,325,208 rs. IMP.: 88,075. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio. 18,125 rs. CONTRA.: 29,540 rs. 25 mr..

VILLANUEVA DEL ZAUZEJO: v. en la prov. de Badajoz, V. ZAUZEJO.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA ó LA ESPERNADA: v. con ayunt. al cual está unido el otro red. titulado Villafraña del Castillo, en la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Navacerrada (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en un terreno llano; reinan los vientos N. y O., y su CLIMA es bastante sano. Tiene 96 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 11 calles, algunas empedradas y regularmente anchas; hay una plaza y una plazuela; casa de ayunt. en mediano estado; cárcel; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 2,400 rs., y una igl. part. (Santiago) Apud. del con curato de entrada y de provision ordinaria; en las alherjas se encuentran 3 ermitas: *Santísimo Cristo de la Sangre*, *San Sebastian* y *Ntra. Sta. de la Concepcion*; 2 cementerios bien sit.; una laguna á la parte S. del pueblo, cuyas aguas se utilizan para los ganados; varios pozos de aguas potables, y una fuente sit. á 1/8 leg. de la v. y en su lado N. Confina el TÉRM.: N. Villanueva del Pardillo; E. Majadalonada; S. Brumete, y O. Quijorna; se estiende 1/2 leg. de N. á S., 4 de E. á O., y comprende una venta con el nombre de San Antonio de Pavobis, una deh. boval y monte encinar, algo de abacocha, y un soto ó ribera á la izq. del r. *Guadarrama*; la venta

este r. y el *Autencia*, con cuyas aguas se riegan varias huertas que hay en las márg. del primero. El terreno es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y locales. El CORREO se recibe en Navalcarnero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; mantiene ganado vacuno y mular, y cria caza menor. PRO. Y COMERCIO: una fragua para los útiles de la labor, y 3 tiendras de abacería y mercería. POBL.: 466 vec., 386 alm. CAP. PROD.: 2.342,747 rs. IMP.: 81,600. CONTR.: 965 por 400. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,500 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

VILLANUEVA DE LA CONDESA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (40 leg.); part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (41); str. en el declive de una cuesta con buena ventilación y CLIMA destemplado y sujeto á pulmonías y dolores de costado; tiene 35 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, dotada con 520 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. par. (San Pedro Apostol) servida por un cura y un sacristán; confina el terrm. con los de Vega de Riponce, Bustillo de Chaves, Villahamete y Ponthiavello; el terreno en lo general es fuerte y de buena calidad. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Villalon. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 224,726 rs. IMP.: 21 vec., 96 alm.

VILLANUEVA DE LA FUENTE: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (49 leg.), part. jud. de Infantes (8), aud. terr. de Albalcete (14), dióc. de Toledo (32), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38); str. en una llanura sin ningun resguardo de los vientos, es de CLIMA destemplado, y se padecen pútridas, pulmonías é intermitentes; tiene 400 CASAS de piso bajo generalmente en calles mal empedradas é irregulares; casa de ayunt., cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; igl. par. (Ntra. Sra. de la Paz) con curato de término y aunque pertenece á la vicaría de Alcaraz, dependiente del diócesano, se hace la oposición en el tribunal de las órdenes, y se provee por S. M. como gran maestro de Santiago; una ermita en la pobl. y otra estramuros, del Smo. Cristo del Consuelo y Ntra. Sra. de los Desamparados, y por último el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al S., cerca de las casas, de la cual se forma al momento un arroyo abundante, que lleva el nombre de la v. y que riega las huertas que hay en ella. Confina el terrm. por NE. y S. con los de Viveros, Povedilla, Puñilla y sus salinas, y prov. de Albalcete; O. Cañameres y Villahermosa, estrenándose de 1/2 leg. á 4 y comprendiendo varias del. de pastos y tierras de labor con algun monte bajo; tiene una del. llamada Gorgojil perteneciente á la encomienda de esta v. aunque en jurisd. de Alcaraz, de una leg. de long. 1/2 de lat. poblada de carrescas, con escaecientes pastos y que vale mas de 3,000 ducados de renta. Le baña el arroyo referido, que corre mas de 2 leg. y entra en *Gudalmena*, enfrente de Bienservida. EL TERRENO es llano, aunque con algunos cerros, en la mayor parte caliz y de secano excepto en lo que se llama la huerta que es mas fuerte; de mica y de fuego. LOS CAMINOS son vecinales: el correo se recibe en Alcaraz por balijero una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, garbanzos, cáñamo, lino, patatas en abundancia, maiz, chícharos y zamaque; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda. IND. Y COMERCIO: telares de paño y hiezo basto; algunos vec. se dedican á serrar madera en los montes de Alcaraz, llevándola á los pueblos de la prov., y se celebra una feria el 4.º de setiembre muy concurrida de ganados y algunas tiendras. POBL.: 420 vec., 2,100 alm. CAP. IMP.: 403,300 rs. CONTR.: 34,274 rs. 44 mrs.

Se llamaba este pueblo Villanueva de Alcaraz; pero al concederle el Sr. D. Felipe II privilegio de villazgo en 1465, tomó el sobrenombre con que se la conoce.

VILLANUEVA DE LA HUERVA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 horas), part. jud. de Belchite (6); str. en la márg. izq. del r. *Huerca*, al extremo occidental del part.; goza de buena ventilación y CLIMA saludable, si bien se padecen algunas tercianas. Té-

ne 130 CASAS, inclusa la del ayunt., en la que está la cárcel; escuela de niños dotada con 2,000 rs. pagados de propios; igl. par. (Ntra. Sra. de los Angeles) de segundo orden, servida por un cura y 6 racioneros, todos de provisión real ó del ordinario segun el modo de las vicarías á serlo (San Martín y Ntra. Sra. del Pilar) y un cementerio; los vec., se surten del r. *Huerca*, cuyas aguas son buenas. Confina el terrm. por N. con los de Añes y Jaquin; E. Fuentedudos; S. Tosos, y O. Longares (part. de la Almonia); su extension de N. á S. es de 2 leg. y 1/2 de E. á O. EL TERRENO es de regular calidad; participa de secano y huerta, que se riega con las aguas del r. *Huerca*, sobre cuyo cauce enfrente de la pobl. se encuentra un puente de piedra de un ojo. LOS CAMINOS dirigen á Belchite, Daroca y otros pueblos confinantes, en mal estado. EL CORREO se recibe de Calienza por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, garbanzos, judías y verduras; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 426 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 2,610,400 rs. IMP.: 482,600. CONTR.: 32,007.

VILLANUEVA DE LA JARA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (2 aud. terr. de Albalcete (8) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32); str. á la estremidad meridional de la prov. y confina con la de Albalcete en la márg. der. del r. *Valde-membra* y en terreno llano; su clima es templado y reinan en invierno los vientos N., y E. en el verano. Consta de 600 CASAS generalmente regulares y algunas de muy buena construccion, inclusa la de ayunt., cuyo edificio es magnifico con una cárcel sana y segura; la igl. par. es un edificio suntuoso de una sola nave y amplias proporciones, pudiendo asegurarse es la mejor de toda la prov. El curato es de término y tiene los anejos del Perol con 150 vec., Pozosoco 63, Rubielos Altos 70, Rubielos Bajos 200. Casas de Sta. Cruz hay además en el pueblo dos ermitas San Pedro Martín y San Antonio Abad; un hospital civil con la advocacion de San Gregorio que sirve de asilo á los pobres forasteros, y no contiene ningun enfermo de la v., por haber perdido este establecimiento los bienes que poseía. Los edificios de escuela pública y colegio de latinidad hechos esprofeso á principios de este siglo son hermosos, como debidos á la munificencia del Sr. Clemente Arostegui, hijo de esta v., quien los dotó con los réditos perpetuos de fincas que compró al efecto, y que ahora han sido incorporados al instituto provincial desde el nuevo plan de estudios. Sin embargo el maestro de primeras letras cobra 400 ducados de dicha memoria y otros 400 del fondo de propios y concurren á la enseñanza 46 niños. La escuela de niñas está pensada con 400 ducados que cobra por imposición perpetua que hizo para ello el Sr. Valero, hijo tambien del pueblo, sobre las sisas moderadas de carnes de Madrid; acuden á la maestras 34 niñas, que pagan su ensenanza semanalmente. Ambas escuelas tenian obligacion de enseñar gratis á 6 de cada sexo. Hay 3 conv. uno de frailes franciscos cerrado; otro de frailes carmelitas descalzos id.; otro de monjas carmelitas descalzas, ambos fundacion de la misma Sta. Teresa, que pasó el pueblo y en cuyo monast. se fracturó un brazo, dejando encargada de la direccion á la venerable Ana de San Augustin, cuyo cuerpo integro se conserva entre las rejas del coro bajo; tiene en el dia 13 religiosas. Otro de monjas concepcionistas que son en número de 40.

EL TERRENO es de mediana calidad, excepto la vega que es bastante buena y muy ameno por el arbolado. Su terrm. es dilatado por algunos puntos hasta legua y media, y á la parte O. le sirve de lim. el r. *Jucar*, en el que tienen los propios 2 molinos harineros y la franquicia los vec. del paso de 2 puentes. Es abundante de aguas corrientes y potables de excelente calidad; pluviales, que se recogen en algunos puntos del terrm. y duran todo el año, naturalmente sirviendo de abrevadero á los ganados y de la poza que en cada casa hay regularmente uno y abundante.

Hay 2 aid. con jurisd. pedánea del ayunt. de la matriz llamada San Benito: de 17 vec. en la parte O. y márg. del *Jucar*, y la otra en la parte E. con 29 vec. llamada Casas de Santa Cruz ó Maria Simarro, y varias caserías muy buenas.

Los CAMINOS vecinales están en mal estado. La correspondencia publica se lleva y trae tres días en cada semana de la Motilla por un balijero.

Las producciones agrícolas más interesantes son trigo y cebada de buena calidad, cuyo aderezo se usa para Valencina; vino excelente, el cual se consume en Cuenca y Valencina; vino escocelo, que es necesario para el pueblo; azafrán, drido; aceite, aun no se necesita para el pueblo; hortalizas, que hacen los catalanes. Las menos interesantes, aunque muchas veces han librado al país del cruel azote del hambre son las patatas, legumbres, frutas y hortalizas. Se cría un ganado lanar mas bien para el abono de las tierras que para ganjeria; alguna caza de liebres y perdices, y poca de barbos en el Júcar.

INDUSTRIA. La agrícola y fabril con los oficios indispensables a las necesidades del pueblo, como son: sastrés, zapateros, tejedores, herreros, aperadores, etc.

COMERCIO. La venta y compra de los prod. y art. de consumo diario, para lo que hay un mercado libre y concurren todos los jueves del año, y algunas tiendas de quincalla de poca consideración. Pobl.: 570 vec. 2,267 alm. CAP. PROD.: 12,053,100 rs. IMP.: 602,655. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a cerca de 9,000 rs. y se cubre con los arbitrios del pueblo.

Su fundación es árabe, según lo indica la muralla almenada y llena de troneras, bien conservada y conservada, que circuye la banda meridional de la igl. par. y aun la capilla mayor de esta, que la tradición dice era mezquita según su arquitectura. Fue del señ. de la casa del d. marqués de Villena, cuyo escudo de armas se conserva en la fachada principal de la torre. Despues fue erigida en v. por merced de los reyes Católicos, cuyo documento firmado en el Granada por S. M. se halla en el archivo del ayunt., en el que ademas le concedia el privilegio de examen á todos los menestrales y ser examinadores de todos los del siglo pasado á la Pabecia mucho en la guerra de sucesion del siglo pasado á la entrada del ejército austríaco, que ademas de la matanza que hizo en el vecindario sin respetar los conv. de monjas, destruyó los archivos y cuanto halló á la mano, porque el pueblo les hostilizó en igual de prestar obediencia. Usa por armas un escudo con corona ducal partido en 3 cuarteles con cast. y leon en los 2 de la der. y una jarra con azucenas en el de la izq. Es patria del celebre cardenal Alfonso de la Gueva; del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Valero y Losa; arz. de Toledo del Excmo. Sr. D. Alfonso Clemente Aróstegui, comisario que fue de cruzada y embajador en Roma; de su hermano el Ilmo. Sr. D. Pedro, ob. de Osm.; de D. Benito Clemente Aróstegui, conserjero en el supremo de Hacienda; de D. Francisco de Zamora, del consejo y cámara de Castilla, y otros que han sobresalido en las letras y en las armas.

En 16 de octubre de 1836 pasó por esta pobl. la flocion carlista al mando de Gomez, en direccion á Almaden.

VILLANUEVA DE LA PENA: l. agregado al ayunt. de Castrejon en la prov. y dióc. de Valencia (47 leg.), part. jud. de Cervora de Rio Pisuerga (3), aud. terr. 7.ª, g. de Valladolid: sit. en terreno quebrado en el valle de Responda; su CLIMA es frio y sano, bien cultivado. Consta de 24 CASAS de pocas comodidades; escuela por temporada. La igl. par. (San Martín) es de entrada y provision ordinaria; el TERM. confina por N. Retana de las Llanetas; E. Traspaña; S. Castrejon y Velilla de Tarlonte; el TERRENO es quebrado y poco productivo; los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, y algunas legumbres; ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 17 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 79,200 rs. IMP.: 1,474.

VILLANUEVA DE LA RAD: granja en la prov. y aud. terr. c. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de Aldeas de Medina: sit. sobre una Peña, al pie de la gran mole llamada Tesla, que separa la merindad de Valdívieso, de la de Aldeas y Cuesta Urría y Castilla la Vieja; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se padece pulmonías y constipados. Tiene 6 CASAS y una igl. par. (Sta. Olaya) servida por un cura párroco. El TERM. confina N. la Aldea; E. Barreal; S. la gran Tesla; y O. Visueves y Ocina. El TERRENO es de mediana calidad; brotan diferentes manantiales del Tesla. LOS CAMINOS son locales.

PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado ebrío y de cerda, y caza menor. Pobl.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 30,700 rs. IMP.: 8,145. CONTR.: 8,467 rs. 6 mrs.

VILLANUEVA DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. de Andújar (2), aud. terr. c. y g. de Granada (20), sit. en una vega á la orilla izq. del r. Guadalquivir, á unas 100 varas sobre el nivel de dicho r. en terreno tan firme, que resiste al choque de las aguas que se desverman por la orilla opuesta, y nunca banan el parvicio de ella, ni está espuesta á inundaciones por grandes que sean las avenidas; el CLIMA es bastante cálido, y á pesar de ser sano, se padece en la estacion de calor fiebres intermitentes. Consta de 300 CASAS; dos calles principales de mucha estension y algunas laterales; casas capitulares, y escuela de niños concurren por 420, dotada en 2,400 rs., y las otras dos de niñas, á que asisten 80, que satisfacen á las otras dos una retribucion convencional: hay tambien igl. par. (Natividad de Ntra. Sra.) sin bellezas artísticas, pues su exterior mas parece fortaleza que templo: el retablo del altar mayor corresponde á la arquitectura greco-romana, y no carece de mérito artistico, si bien tiene la pesadez que por lo general se nota en las obras del siglo XVII; sirve un cura párroco perpetuo titulado prior, que se propone oposicion en concurso general, y un teniente cura amovible á voluntad del prelado diocesano; así mismo hay devocible á la pobl. 5 ermitas; las mas notables son San Marcos al E., y la del Señor del Humilladero al O. Los vec. se sirven para beber de las aguas del r. Guadalquivir. Confina el TERM. por el N. con el de Baños y Bailen; E. los de Cañadilla y Espeluy; S. el de Higuera de Arjona, y O. el de Andújar, y se estiende como 1/2 leg. de E. y O., y 4 de N. á S.; comprende dentro de su jurisd. las casas de Albalá, Casas de Mosquera, de los Frates, del Agua, de los Pinos, del Gitano, del Rey, del Curro, y de la Encina, Crucija, Condesa, la Cueva, Chozo de la Moneda, Factoras, Huegas, Condese, el Madroño, Molino del Cerro, Parrilla, Pozo-vega Lopez, el Madroño, San Nicolás y Vilanos; el desp. de Torrecilla, que se cree seria ald. bajo la dominacion de los árabes, y actualmente olivares, y la igl. y cortijo de San Hedefonso á Sta. Potenciana; hay igualmente diferentes ermitas diseminadas por el térm. y en los cas. que acabamos de mencionar, y una arruinada denominada de San Juan, en cuyo sitio se dice hubo en lo ant. una pobl. del mismo nombre. Le bañan los r. Guadalquivir, que lo atraviesa de E. á O., sobre el que cruza una barca muy cerca de la poblacion; el Humillar 1/2 leg. antes de su confluencia con el anterior, que nace dentro de él y lo separa del de Andújar, cruzando sobre él un hermoso puente sobre la carretera de Madrid á Cádiz. El TERRENO es en su mayor parte de monte bajo y peñascares, que solo sirve para pastos; hay una porcion considerable plantada de olivos y viñas, algunas huertas, y la restante es siembra de trigo, cebada y semillas. CAMINOS: el principal es la carretera que conduce de Madrid á Cádiz, que corre por el térm. de la v. por espacio 1/2 hora con direccion de E. á O., separada de la pobl. 1/2 leg. al N., sobre la cual se halla la parada de postas denominada de Plomeros; los otros caminos son locales y de heredad; el que de Andújar conduce á Jaen es de carruages, pero se pone perdido en tiempo de lluvias: la CORRESPONDENCIA se recibe y espide tres veces á la semana de la estapa de Andújar. PROD.: el aceite y el trigo son las mas abundantes, pero hay alguna cosecha de vino, hortalizas, miel y cera, cebada, escaña, habas, garbanzo, alberjones y yerbas; cria ganado lanar, cabrio y menor, y pesca de barbos, caballal y asnal; caza mayor y menor, y hortalizas, miel y cera. IND.: la agrícola y unos 30 molinos dentro de su jurisd. El comercio: la esportacion de arroz y trigo sobrantes, importándose ropas, frutas, aceite y patatas. Tiene privilegio para una feria en 1.ª de setiembre de cada año, pero sin concurrencia de géneros ni ganados. Pobl.: 547 vec., 1,747 alm. CAP. PROD.: 13,542,574 rs. IMP.: 521,620 rs. CONTR.: 469,997. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,940 rs. 44 mrs., que se cubren con el dinario asciende á 18,940 rs. 44 mrs., que se cubren con el prod. de propios arbitrios. Según aparece de cédula del rey D. Alfonso X, fechada en Toledo á 20 de febrero de la era 1283; fue dada esta v. por ald. de la c. de Andújar. El rey D. Carlos IV, por real cédula espedita en San Lorenzo

Sit. en el centro de la prov. con alguna inclinación al O., es de CLIMA templado excepto en los meses de diciembre y enero, que son, estremados los otros, y por el contrario en los de junio y julio, su estado atmosférico es regular, aunque variado; véase los vientos E. y O., algunas veces el N. y su predom. intermitente. Confina al N. con el de Trujillo (Cáceres); E. R. Castuera; S. Don Benito; O. Puebla de Alcoer, estudiándose a leg. de N. a S., 5 de E. a O. El terreno del part. es en general hondonado, con algunas cañadas, valles, superficies planas y llanuras; pero todas suaves y de fácil acceso; por la parte del N. tiene una rambla muy elevada y escabrosa llamada del Acelchual, comprendida en la deh. de Castelnovo, antes encierrada que perteneció al infante D. Antonio; otra denominada de Magacela, de bastante elevación y mucha pedrizca; tiene su origen en el mismo pueblo de su nombre, el cual está situado en la ladera y su igl. en la colina: está aislada y sin adherencia ni ramificación alguna, con varias entradas hechas a fuerza de trabajo que la atraviesan por diferentes puertos: además de las peñas y cañchales que en algunos sitios la hacen inaccesible tiene 2 cañeras, que surten a muchos pueblos del part. y fuera de él. Los montes son igualmente escasos; pues exceptuando a Villanueva, que tiene algunas arboledas de frutales y algunas pocas encinas, todo lo demás es raro y descubierto, destinado a pasto ó tierras de labor: la calidad de estas tierras es excelente y fértil; y los pastos abundantes y nutritivos, aunque no tan superiores como los de la real deh. de la Serena (V.). De lo que también participan la mayoría de estos pueblos, como del número de las 18 v., que le estuvieren asignadas.

Ríos: bañan la extensión del part. los r. Guadiana y Sular; y los arroyos Rucacas, Alcollarin, Gargaliga, Guadalefra, Molar, Horticpa y arroyo del Campo; el Guadiana trae su corriente por Orellana la Vieja; el Sular por Esparragosa de Lares, el Rucacas, Alcollarin y Gargaliga entran en Guadiana, el primero por término, y muy cerca del puente de Medellín; que el segundo se une a aquel y todos reunidos por jurisd. de Rena: con sus aguas se riegan y fertilizan muchas parcelas de huertas y sembrados de frutales: hay en Guadiana término de Villanueva, una haca de sus propios y otras 3 pequeñas en Sular; sus valles se hacen impenetrables en el invierno, y en todos hay muchos molinos harineros. También se conocen fuentes y pozos de aguas salitrosas y ferruginosas, pero carece de aguas termales, destinándose para baños el Guadiana.

CAMINOS: en este part. no hay caminos de calzada, y solo son carreteras generales de carros y herradura que cruzan de unos á otros pueblos.

PRODUCCIONES: se cosechan todo género de cereales, como trigo, cebada, avena, habas y garbanos en todos los pueblos; y en algunos se coge además, guisantes, judías, panizo, sandías, melones y frutas de todas clases. Los granos, por su mucha abundancia están generalmente estancados y solo se venden á los pañaderos para el consumo: las habas tienen más salida, porque además de servir para la sementera se emplean en el cebo de cerdos y en socorrer los ganados en tiempos faltos de lluvia. Dedicados en general estos pueblos á la agricultura, cultivan muy poca las demás clases de riqueza, ocupándose cuando más en los artefactos y oficios indispensables para las atenciones de la villa: en cambio abundantes las ganaderías especialmente de vacuno y de oveja, y merecen justo renombre de bravos los toros guadianenses. El precio más general que tienen los granos es de 25 rs. fan. de trigo, 20 la de habas, 15 la de cebada y 40 la de avena: si el año es muy abundante baja 1/3. Los jornales son variables: los más comunes son á 3 rs.; en tiempo de siega aumentan á 6 y á 8, y los artesanos los disfrutan todo el año de 8 á 10; hay una feria y mercado en la cab. del part., y otro mercado en Campuarrío.

INSTRUCCION PÚBLICA: hay en el part. 6 escuelas elementales públicas de niños: 5 particulares y una dotada de niñas: asisten á las primeras 300 alumnos; á las segundas 233; á la dotada de niñas 124; á las demás 136: de los maestros hay 6 con título, los 3 anteriores á la ley de 21 de julio, los otros posteriores; otros 2 sin título; una maestra con título y 5 sin él, y un pasante: las dotaciones de las escuelas ascienden á 8,800 rs., la de niñas tiene 1,400 y todas alguna retribución.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 27: de los que resultaron absoluidos de la instancia 6, penados presentes 19, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 2: de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años, 18 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante: 25 eran hombres y 2 mujeres; solteros 8, casados 17; sabían leer y escribir 10, no sabían 15; ejercían ciencias ó artes liberales 2, y artes mecánicas 23; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instrucción y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 1 de ilícito, y 4 instrumento contenciente.

VILLANUEVA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (46 leg.), cap. del part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (12), dioc. nullius correspondiente al priorato de Magacela (2), cuyo prelado reside en esta v., c. g. de Estremadura; con adm. de rent. de part. y comandante de armas.

STRUCCION Y CLIMA. Sit. en el declive de una suave colina, tiene á su frente una vasta llanura: goza de clima templado y delicioso, con buena ventilación, y tan saludable, que no se conocen enfermedades dominantes, alcanzando sus moradores en lo general muy larga vida: razón por la cual es de los pueblos más apreciados en la prov.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Cuenta 1,300 casas de varias dimensiones, aunque irregulares en su construcción; algunas elegantes y bien lucidas, que dan á la v. una visualidad pintoresca en sus anchos y bien dirigidos calles, regularmente empedradas y bastante limpias; hay casa de avant., cárcel, pósito: 2 hospitales, uno para pobres del pueblo llamado la escuela de Cristo, dotado con buenas rentas, donde se asistía á los enfermos con mucho aso y regularidad; otro de transeantes, que está totalmente arruinado; 3 escuelas elementales de niños, sostenidas por retribucion, servidas por maestros aprobados y un pasante, á las que asisten 168 alumnos; otras 4 de niñas tambien con escolares en las que se educan 124; un palacio construido en tiempo del Sr. D. Carlos III, ya deteriorado y ruinoso, en el que residían antes de la guerra de la Independencia los ilmos. Pios: es de la dioc.; un conv. de religiosas de la Concepcion, que mandó fundar en 1626 y en sus propias casas el licenciado Juan Adame, presbitero: las monjas fundadoras vinieron de Cabeza del Buoy; cuenta en el día 12 religiosas, y han tenido siempre fama de ejemplar virtud; otro de frailes sepulcrales, titulado San Bartolomé, del órden de San Francisco fundado en 1574 por real provision, comendado al provincial Fr. Antonio de Sta. Maria, se construyó primero en el pago de viñas llamado de San Bartolomé, donde hay una ermita arruinada (Sta. Ana); pero á los 4 años obtuvieron los frailes provision del consejo, para trasladarse al extremo E. de la v., en donde se levantó el edificio que hoy existe, aunque deteriorado; igl. parr. (la Asuncion) con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Alcántara: está servida por el párroco, 3 beneficiados y 25 sacerdotes; el edificio es grande y sólido, de piedra sillera bien labrada: 3 ermitas: Santiago, Escuela de Cristo, Jesus Nazareno y Cristo del Sepulcro, conservándose en las últimas las imágenes de su advocacion, de un mérito extraordinario. Sus aguas son gruesas, pero saludables, y al extremo N. de la v. hay una charca que produce muchos beneficios, pues sirve para los usos de obras p. blicas, incendios y abrevadero de toda clase de ganados.

TÉRMINO. Sin hacer mención de la real deh. de la Serena, de la que hemos hablado lo bastante en su art. especial (V.), tiene esta v. su término propio, el cual confina al N. y O. con el de Don Benito, dist. 1 leg.; S. la Haba, á 1 leg. y E. Coronada, á 2 leg., quedando por consiguiente esta v. con una extensión muy reducida en proporcion á su importancia y necesidades: cuenta solamente 4,600 fanegas para trigo, 4,800 para cebada y demás cereales, 970 para viñedo y frutales, 6 para olivos y 4,500 de monte: cerca de la villa y de la confluencia del r. Sular con Guadiana se halla el despoblado que llaman la Boveda, que tiene vestigios de pobl. romana, en el cual se han descubierto una urna de bronce, un idólo, un aldbau dorado y otras antigüedades; es sitio sumamente ameno, variado

y agradable, y se encuentran tambien varias huertas con sus cas. Le bañan los espedrosos r. y el arroyo del Molar, en los cual. hay 8 molinos harineros, de 2 y 4 piedras, que muelen 130 fan. al dia para el surtido del pueblo y los inmediatos.

Calidad del terreno. Es generalmente llano, un poco hondo, todo de arena; sin embargo lo cual es muy feráz, porque tiene el agua muy superficial, y aun cuando la arena es suelta y pura por encima, hay á los 2 ó 3 pies otra capa tambien de arena mas dura y compacta, que sostiene el agua sin necesidad de grava, tierra dura ó piedra que impida su filtracion, como sucede en otras partes: en los contornos del pueblo hay algunas cercas y arboledas.

Carnos y comeros. Los primeros son vecinales y provinciales; pasando por la v. de Badajoz á la Puebla de Alcocer y la Mancha; todos son llanos, á propósito para carruages; hay adm. subalterna de correos, dependiente de la principal de Trujillo; sus conductores salen y entran tres veces á la semana y le estan agregadas las estafetas de Campanario, Castuera, Monterrubio y Zalamea.

Producciones: mucho trigo, cebada y panizo, avena, garbanzos, habas, judias, lino, verduras y frutas; pero sobre todo son muy abundantes las cosechas de vino, suavísimo y aromático, que no evita á los estranjeros mas celebrados, y la de frutas delicadas: melones y sandias, notables por su esquisito gusto y extraordinaria magnitud; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y mular de labor, y se cria caza menuda y la abundante pesca de los r.

INDUSTRIA Y COMERCIO: varios telares de lienzos y paños del país; se esportan los cereales y frutos, importándose aceite y comestibles: celebra feria el 21, 22 y 23 de agosto y mercado semanal el sabado.

POBL., RIQUEZA Y GOV.: 4,997 vec., 7,296 alm. CAP. PROD.: 48,863,144 rs. IMP.: 4,304,498. CON.: 446,435 rs. 26 mrs. **MUNICIPIO MUNICIPAL:** 35,92 del que se pagan 6,600 al secretario y se cubre con los productos de propios y otros arbitrios.

El 3 de julio de 4848 invadió esta pobl. el gefe carlista Royo, titulado comandante general de las prov. de Estremadura, Toledo y la Mancha. sacó 120,000 rs., tabaco, caballos que pagó de estos fondos, y se llevó preso á un capitán de guardia civil con su asistente.

VILLANUEVA DE LA SIERRA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pias, sit. en terreno desigual; su clima es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Lubián (la Transfiguracion); y buenas aguas potables. Confina con sierras de Porte, Barjacoba, Canda, sierras de Edradas, Villavieja y Pias (Galicia). El terreno es montuoso y poco productivo. Los CAMINOS ó veredas dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubián. PROD.: centeno y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. Pobl.: 30 vec., 427 almas. CAP. PROD.: 50,350 rs. IMP. 3,849. COSTIN.: 4,995 rs. 12 mrs.

VILLANUEVA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Grandadilla (4), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 28); sit. á la falda O. de la sierra de Dios-padre; es de clima templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas: tiene 300 CASAS de dos pisos y bastante cómodas, en una plaza y 9 calles empedradas; casa de ayunt., cárcel, un palacio que fue del ant. señor del pueblo, hoy de un particular; escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (la Asencion), curato de primer ascenso y provision ordinaria; en las alcañeras al N. la ermita del Cristo de la Salud, y al S. el cementerio. Se surte de aguas potables en dos fuentes dentro del pueblo y otras en las inmediaciones de excelente calidad. Todos los alrededores de la v. se hallan poblados de viñas y olivares, que ofrecen delicioso paseo y una vista agradable. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrecilla de los Angeles; E. Santa Cruz de Paniagua; S. Campo y Bozuelo; O. Herman-Perez, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende un pequeño del. carrascal con algunas encinas, robles y alcornocales; 3 cortos valles para prado, y todo lo demas cubierto de olivos, parras y frutales, con alguna

tierra de labor. Le bañan los arroyos *Trasgas* y *Padrosa*, de escaso caudal. El terreno es desigual y de inferior calidad: los caminos vecinales: el comero se recibe en Grandadilla por baliengo dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, frutas, patatas, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio y lanar, y se cria abundante caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 43 molinos de aceite, 4 harineros, telares de lienzo; se extraen el aceite y vino, importándose cereales, hierro y comestibles. POBL.: 350 vec., 4,917 alm. CAP. PROD.: 2,333,800 rs. IMP.: 446,690. COSTIN.: 45,570 rs. 27 mrs.

Fuo v. de señorío del conde de Encinas, llamándose antiguamente *Villanueva del Obispo*.

VILLANUEVA DE LA TORRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oriedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodizemo. sit. á la márg. izq. del r. *Vega ó Bernesga*, en el camino que de Leon dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su clima es frio, pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro), matriz de Benitosilla, servida por un cura de ingreso y patronato real; y buenas aguas potables. Confina con el ajuero y Rodizemo. El terreno es montuoso en su mayor parte, y algo tanto de regadio. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 89 almas. COSTIN. con el ayunt.

VILLANUEVA DE LA TORRE: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, y térm. jurisd. de Buenache de Alarcón.

VILLANUEVA DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19 1/2). Sit. en un delirioso valle, con clima templado y sano: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria pagada de los fondos públicos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Valdebaruelo, Quer, Valbueno y Burgos; el terreno bañado por varios arroyos, entre ellos el llamado *Valdeserrano* que nace en Valbueno, es sin embargo de mala calidad: CAMINOS los locales: comero, se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, legumbres, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agricola y alguno de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 65 vec., 258 almas. CAP. PROD.: 4,245,625 rs. IMP.: 97,250. COSTIN.: 8,465.

VILLANUEVA DE LA TORRE: l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Piserga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Burgos (45), sit. hácia la parte N. de la prov., en terreno quebrado; su clima es frio, bien ventilado y sano. Consta de 12 CASAS de pobre construccion; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de Bustillo, Salinas, Monasterio y Muda; su terreno es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos. El comero se recibe de Aguilar de Campo. PROD.: trigo, centeno, cebada y buenos pastos; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante sus productos. POBL.: segun datos oficiales, 44 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 15,293 rs. IMP.: 4,816.

VILLANUEVA DE LA VERA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (26 leg.), part. jud. de Jarandilla (4), dióc. de Plasencia (32), c. g. de Estremadura (Badajoz (40)). Sit. en un llano á la falda S. de la sierra de Gredos, es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y reumas. Tiene 385 CASAS de grosera y debil construccion en una plaza con portales y calles anchas, empedradas y limpias; hay casa de ayunt., cárcel, posito, un hospital sin rentas; escuela dotada con 2,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 90 niños; otra de niñas sostenida por retribucion y 200 rs. de propios, en la que se educan 60; igl. parr. (la Concepcion) curato de término y provision ordinaria: el párroco es el rector de la v. de Valverde, cab. del estado de Nieva, pero reside en esta v. por su mayor vecindario, teniendo en aquella un teniente; en las aldeas las ermitas de Santa Ana y San Anton, y el comero de Sta. Cruz surte de aguas potables en una fuente que hay en cada una de las ermitas, y otra llamada del Castañar 600 pasos al E., todas con sus caños y pilones: hay ademas 4

pozos públicos, y los particulares de las casas para los usos domésticos. Confina el térm. por N. con el de Barco de Avila (Avila); E. Candeleda (id.); S. Talayuela; O. Valverde de la Vera, extendiéndose de 42 leg. á 3, y comprende la ald. de *Madridal* que no tiene jurisd. deslindada; y la dehesa de *Miramontes* á la izq. del *Tietar*, con 4,000 fan. de cabido. *Miramontes* á la izq. del *Tietar*, y Valverde; 4,000 fan. en cuya adm. alterna por años el N. con el de *Gamo*, que pertenece á los propios de Plasencia con 250 fan.; una huerta de 480 fan. llamada *Tudal*; 220 pobladas de castaños, higuera, frutales y moreras; 50 de olivos; 40 de viñas; 50 para hortaliças y legumbres; 100 para centeno, y 45 de prado. Le bañan el *Tietar* una leg. al S., en el que hay una barca que conduce al Campo-arauelo; *Alardos*, que divide al E. la prov. y el ob.; *Minchinos* y *Guataminos*. El TERREÑO es escabroso en la sierra, con algunos robles y mataojales; lo demás tiene algunos llanos, arbol, y laderas muy pendientes, y vario en sus calidades, pues le hay arcillosos, arenisco, pedregoso, calizo, fijo, fuerte, y algunas cortas porciones de miga de regadío y de secano. CAMINOS: el de Plasencia al puerto del Pico: otro á Castilla titulado de Sierra lina, y el que dirige al Campo arauelo y Talavera; todos de herradura. El COBAGO se recibe en Jarandilla por bagero dos veces á la semana. PROD.: pimiento, patatas, aceite, vino, castañas, seda, centeno, higos y judías; se mantiene ganado cabrio, lanar y de cerda; y se cria abundante caza de todas clases, y pesca de elucias, rmp. y cordero: 9 molinos harineros, 3 de aceite; se esportan los frutos del país, y se importan cereales. POBL.: 440 vecinos. 2,440 alm. CAP. PROD.: 3.749,900 rs. IMP.: 487,495. CONTRA: 28,685 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 30,000 rs., del que se pagan 6,000 al médico, 4,000 al cirujano, 2,200 al secretario, y se cubre con el producto de la barca sobre el *Tietar*, derechos de pesos y medidas, y la parte que le corresponde en la sierra, deb. de Miramontes y demás terrenos comunes con los demás pueblos del Estado de Nueva á que corresponde.

VILLANUEVA DE LAS CARRETAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/4). str. en una hermosa y estensa llanura, con buena ventilación, y clima templado y sano, aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS; formando una sola calle por la cual pasa la carretera de Búrgos á Valladolid; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villademiro; E. Pampliega; S. Villazquepe, y O. Villaquero de los Infantes. El TERREÑO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Hormazas*, sobre el cual hay algunos puentes de madera. Los CAMINOS son locales, y la mencionada carretera. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y caza menor. POBL.: 47 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 288,800 rs. IMP.: 25,140. CONTRA: 3,343 rs. 4 mrs.

VILLANUEVA DE LAS CRUCES: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (3). dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12). str. en la sierra de *Andevalo*; el CLIMA es templado y sujeto á intermitentes rebeldes. Tiene 60 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; varias fuentes en el pueblo, de cuyas aguas usan los vec., igl. parr. (Santa María de la Cruz) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; una ermita (San Sebastian), y un cementerio fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Calañas; E. Valverde; S. Gibraleón, y O. el Alosna; hay en el varios arroyos insignificantes. El TERREÑO es de sierra, pedregoso y de secano; hay en él mucho monte de encinal. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Valverde. PROD.: trigo, poca cebada y mucha bellota; hay bastante ganado vacuno, de cerda, y algún cabrio y caza menor. POBL.: 61 vec., 231 alm. RIQUEZA PROD.: 410,404 rs. IMP.: 48,608.

VILLANUEVA DE LAS FUENTES: cas. en la prov. de Guadaluara, part. jud. de Molina. térm. jurisd. de Orea.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas. str. en una cord. de montes; su CLIMA es templado, y propenso á

tercianias. Tiene 90 CASAS; cascua de primeras letras; igl. parr. (San Juan), matriz de Riego del Monte, servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina con Mansilla, San Justo de las Requejas, Villarrodrigo y el arroyo. El TERREÑO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esio* por medio de un cauce. PROD.: con abundancia granos, frutas, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza, y pesca. IND.: un molino harinero de 6 ruedas. POBL.: 95 vec., 350 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLANUEVA DE LAS PERAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. á la falda N. de la sierra de la Colebra, donde tiene su origen el r. *Castro*; su CLIMA es húmedo y se padecen tercianas. Tiene 46 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso y presentación del concejo del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Maria de Valverde. El TERREÑO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Castro*. Hay abundancia de leñas que benefician los naturales para el carboneo. Los CAMINOS son vecinales y dirigen ademas á Benavente, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 40 vec., 462 alm. CAP. PROD.: 66,500 rs. IMP.: 6,424. CONTRA: 2,237 rs. 20 mrs.

VILLANUEVA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1). str. en llano, con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 80 CASAS, a la consistorial, escuela de instrucción primaria; una fuente de buenas aguas de la que y de algunos pozos que hay en las casas, se surte el vecindario; una igl. parr., servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Romaguardo, el Campillo, Velascalbaro y Braojos. El TERREÑO es llano, fértil y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, uva y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios, y varios de los oficios indispensables. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 800,200 rs. IMP.: 80,200.

VILLANUEVA DE LAS TORRES ó DE DON DIEGO, vulgo DON DIEGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Guadix (5 1/2). str. en una añada y no lejos de la marg. izq. del r. *Guadix*, que lleva y entonces embudadas las aguas del *Fardes*; su CLIMA es estremado en todas estaciones; la combaten especialmente los vientos del N., y se padecen pulmonías y calenturas intermitentes. Tiene unas 400 CASAS inclusa la muy mala de ayunt., cárcel mezquina, una mala escuela indotada, igl. parr. (Sta. Ana), vicaria perpetua de entrada, y una ermita en el cas. de Manzanos, Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el TÉRM. por N. con el de Alicun de Bujiero, y su ald. las Delicias; E. y S. con Gordé, y O. con Pedro Martínez; comprendiendo el espresado caserío de las Manzanos, y los de Cabrera, D. Cristóbal y Villasán; el de los baños se halla inmediatamente, pero corresponde á Alicun, donde hemos hablado de las virtudes medicinales de sus aguas. El TERREÑO es en su mayor parte montuoso, poblado de pinos, carrascos, de atochas y de esparto, y le baña el espresado r. *Guadix*, y en alguna parte el *Fardes*, que se reúne dentro de esta jurisd. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por bagero. PROD.: trigo y maíz especialmente; tambien recoge cebada, centeno, cáñamo, buen lino y habichuelas; se cria algún ganado, dándose preferencia al cabrio y vacuno, alguna caza de perdices y conejos, y pocos peces en los r. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y uno de aceite; se esporta maíz y lino y se importa aceite; vino y aguardiente. POBL.: 493 vec., 449 alm. CAP. PROD.: 4,036,183 rs. IMP.: 33,561. CONTRA: 7,625 rs.

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3 1/2), dióc. de Palencia. str. á la

márg. der. del r. *Sequillo*, con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 125 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado de los fondos públicos; una igl. parr., servida por un cura y un sacristán; confina el térm. con los de Pozuelo de la Orden, Villagracia, Uruña y Villar de Pados; al n. con el térm. de Segorbe y el de *Sequillo*, es de buena calidad; CAMINOS: los locales y el que desde Medina conduce á Tierra de Zamora. COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balizero. PROD.: cereales, vino, legumbres, hortalizas, lino, cáñamo y buenos pastos; con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola; telares de lienzos de cáñamo y lino, y algunos otros de los oficios más indispensables. POBL.: 420 vec., 770 alm. CAP. PROD.: 609,400 rs. TER.: 60,940.

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (8), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (20), srr. proxima á la raye de Portugal en la vertiente de la sierra de Andevalar; el CLIMA es benigno y muy sano. Tiene 800 CASAS de un solo piso de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria regularmente concurrida; igl. parr., servida por un cura de primer ascenso y provisión ordinaria; el templo se está construyendo ocupando en la actualidad la parroquia el edificio del pósto; inmediatas á la v. hay algunos pozos de cuyas aguas se surten los vec. Confina el térm. por el N. con el de Almodovar; E. Alonso y San Bartolomé de la Torre; S. Cartaya, y O. Portugal y el Grande; pasa por él el r. *Piedra* en dirección al S. desaguando en el Océano; hay ademas varios arroyos insignificantes. El terreno a pesar de estar comprendido en la sierra de Andevalar no es agrio; mucha parte es pedregosa y á medida que se acerca á la costa es arenisco; bueno para el plántio y malo para la siembra; tiene monte de encinas y pinales. Los CAMINOS son de herradura y locales. El comercio se recibe de Cartaya dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, higos y aceite; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y cardoso, y caza mayor y menor. IND.: hay varias fábricas de botones de metal amarillo, bastos, de los que surten á casi toda la Península; otras de paños caseros llamados frisas; algunas de curtidos y de cera, cuyos art. exportan en cantidad crecida. POBL.: 719 vec., 2,996 alm. RIQUEZA PROD.: 7,261,938 rs. IMP.: 308,566.

Este pueblo era del marquesado de Gibraltar, siendo el térm. de comun aprovechamiento de las poblaciones que lo componían.

VILLANUEVA DE LOS CORCHOS: pequeña ald. en la prov. de Zamora, sit. entre los r. *Melo* y *Esta*, dependiente de San Pedro de la Nave (V.). POBL.: segun la matricula catastral de 1812, 21 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 26,500 rs. IMP.: 2,513. CONSTR.: aparece sin ella en dicha matricula por estar incluida con la de San Pedro.

VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre; sigue por Hortizuela y á sus inmediaciones se confunde en el *Júcar*.

VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). sit. en terreno, parte llano y parte cuesta, en un vallejo y en la márg. de un riach.; su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 78 CASAS de pobre construcción; la escuela de primeras letras concurrida por 14 niños de ambos sexos, no tiene otra dotación que la retribución de los padres de los niños; para surtido del vecindario hay una fuente á corta distancia del pueblo muy abundante; la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de entada y un beneficiado para el anejo de Cobrejas. El térm. confina por N. con el de Jabaga; E. Colliga; S. Hortizuela, y O. Cobrejas; su terreno tiene de labida 4,500 fan.: disfruta de monte y llano, y la parte reducida á cultivo es de 900 fan., poco productiva en general; le cruzan dos arroyos, uno del que ya hemos hecho mención y otro nombrado *Cañada honda*; los CAMINOS son locales y en mal estado, y la carretera de Cuenca á Madrid pasa por los confines del pueblo. PROD.: trigo, centeno en abundancia, cebada, avena, algunas frun-

tas, vino y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices, conejos y animales dañinos, como lobos, zorras etc. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 32 vec., 226 almas. CAP. PROD.: 827,040 rs. IND.: 23,282; el presupuesto municipal asciende á 4,739 rs., y se cubren con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLANUEVA DE LOS MONTES: v. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villacayo (8), ayunt. del part. de las cruzes de Toraluna (1), srr. sobre una elevada colina, pero en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA frío y saludable; se padecen por lo común fiebres intermitentes. Tiene 26 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Román) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Gillaquereta; E. Barrera; S. Barcena de los Montes, y O. Oña. El terreno es de mediana calidad, aunque montoso, bastante poblado de pinos y robles; le cruzan varios CAMINOS locales en muy mal estado. El comercio se recibe de Briviesca. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, caballar, cabrio y vacuno; caza mayor y menor. POBL.: 42 vec., 15 almas. CAP. PROD.: 404,200 rs. IMP.: 9,758.

VILLANUEVA DE LOS NAROS: l. agregado al ayunt. de Villardeo en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). sit. en terreno llano y á la márg. der. del r. Carrion; su CLIMA es húmedo, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 14 CASAS de pobre construcción; para beber aprovechan las aguas del r. y las de algun otro manantial; la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de entada. El térm. confina por N. con Noguá de las Huertas; E. Poblacion de Soto; S. Carrion, y O. Villardeo; su terreno es llano; bastante fértil por ser vege su mayor parte regada, una por el citado r. y otra, que es la mayor, por el arroyo *Izan*, que corre de N. á S.: los CAMINOS son locales y en mal estado; la correspondencia se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y lino; se cria ganado lanar, algun vacuno, mular y asnal; caza de liebres y perdices y pesca de barbos, escualchos, anguillas y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 7 vec., 30 almas. CAP. PROD.: 40,670 rs. IMP.: 768; el presupuesto municipal asciende á 210 rs., y se cubre con el prod. de propios.

VILLANUEVA DE LOS PABONES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (15) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en un llano bien despejado; el CLIMA es templado y sujeto á calenturas y algun catarro. Tiene 20 CASAS de mediana construcción formado 2 calles; una escuela de instrucción primaria concurrida por 30 niños de ambos sexos; una fuente de cuyas aguas beben los vec.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de segundo ascenso, y un cementerio junto á la igl. Confina el térm. por el N. con el de la Orbada; E. Espino de la Orbada; S. Pitiego, y O. Cañada; corre por él el r. *Gobernador*, con cuyas aguas se riegan algunos prados. El terreno es de llano y de mediana calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, algarobas, garbanos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 505,300 rs. IMP.: 25,625.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: vicaría ecl. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de su nombre; aunque el terr. de esta vicaría pertenece á la órden de Santiago, y su jurisdic. ecl. se ejerce por el vicario de Infantes con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, el cual presenta asimismo para todos los curatos, se halla sin embargo enclavado en la dióc. de Toledo, con cuyas aguas se riegan algunos prados. El terreno es de llano y de mediana calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, algarobas, garbanos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 505,300 rs. IMP.: 25,625.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: vicaría ecl. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de su nombre; aunque el terr. de esta vicaría pertenece á la órden de Santiago, y su jurisdic. ecl. se ejerce por el vicario de Infantes con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, el cual presenta asimismo para todos los curatos, se halla sin embargo enclavado en la dióc. de Toledo, con cuyas aguas se riegan algunos prados. El terreno es de llano y de mediana calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, algarobas, garbanos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 505,300 rs. IMP.: 25,625.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: vicaría ecl. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de su nombre; aunque el terr. de esta vicaría pertenece á la órden de Santiago, y su jurisdic. ecl. se ejerce por el vicario de Infantes con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, el cual presenta asimismo para todos los curatos, se halla sin embargo enclavado en la dióc. de Toledo, con cuyas aguas se riegan algunos prados. El terreno es de llano y de mediana calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, algarobas, garbanos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 505,300 rs. IMP.: 25,625.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: vicaría ecl. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de su nombre; aunque el terr. de esta vicaría pertenece á la órden de Santiago, y su jurisdic. ecl. se ejerce por el vicario de Infantes con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, el cual presenta asimismo para todos los curatos, se halla sin embargo enclavado en la dióc. de Toledo, con cuyas aguas se riegan algunos prados. El terreno es de llano y de mediana calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, algarobas, garbanos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 505,300 rs. IMP.: 25,625.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: vicaría ecl. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de su nombre; aunque el terr. de esta vicaría pertenece á la órden de Santiago, y su jurisdic. ecl. se ejerce por el vicario de Infantes con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, el cual presenta asimismo para todos los curatos, se halla sin embargo enclavado en la dióc. de Toledo, con cuyas aguas se riegan algunos prados. El terreno es de llano y de mediana calidad. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, algarobas, garbanos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 505,300 rs. IMP.: 25,625.

PUEBLOS.	Parroquias.	Cúrras parroquias.	Tenientes.	Categoría de los curatos.				Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotación de la ley de 21 de Julio de 1838.		Asignación temporal de economos.	Señalamiento líquido para el culto.
				Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Termino.		Minimum.	Maximum.		
Infantes	1	3	1	3	1	3	44,000				12,000	
Alhambra	1	2	1	2	1	2	15,000		45,000		5,000	
Albaladejo	1	4	1	4	1	4	44,798	3,300	4,000	3,000	3,000	
Alcubillas	1	1	1	1	1	1	3,300				3,000	
Almedina	1	1	1	1	1	1	8,500				3,000	
Cañamares	1	1	1	1	1	1	3,800				3,000	
Carrizosa	1	1	1	1	1	1	7,680				3,000	
Cozar	1	1	1	1	1	1	5,250				2,000	
Castellar de Santiago	1	1	1	1	1	1	7,280	4,500	6,000		3,370	
Fuencilla	1	1	1	1	1	1	2,293				4,900	
Montiel	1	1	1	1	1	1	40,000	4,500	6,000	3,000	4,963	
Membrija	1	2	1	2	1	2	9,700	7,000	10,000		3,100	
Osa de Montiel	1	1	1	1	1	1	8,008	3,300	4,000		6,331	
Puebla del Principe	1	1	1	1	1	1	7,500				4,878	
San Carlos del Valle	1	1	1	1	1	1	8,800				2,600	
Sta. Cruz de los Cánamos	1	1	1	1	1	1	6,500				3,000	
Solana	1	2	1	2	1	2	10,999	7,000	10,000		4,756	
Terrichech	1	1	1	1	1	1	6,034	3,300	4,000		3,001	
Torre de Juan Abad	1	1	1	1	1	1	10,000	5,500	8,000		3,690	
Torreueva	1	1	1	1	1	1	8,829	4,500	6,000		4,900	
Villahermosa	1	1	1	1	1	1	7,660	7,000	10,000		4,345	
Villamanrique	1	1	1	1	1	1	9,600	3,300	4,000		3,522	
Totales	22	32	40	40	7	4	476,608	53,200	87,000	30,000	77,719	

NOTA. Cuando se señala cantidad para los economos debe entenderse que el curato está servido en este concepto. Los tenientes tienen señalados 2,200 rs.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Ciudad-Real, aul. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (V. VILLANUEVA DE LOS INFANTES, vicaria); se compone de 17 v. con otros tantos ayunt. Los datos de pobl., riqueza, contribucion etc.; así como las dist. de todos los pueblos del part. entre sí, y los presentamos al final de este artículo.

Sit. á la parte oriental de la prov.; es de CLIMA bastante destemplado y escaseo en las opeutas estaciones de verano é invierno; reinan los aires E. y N., y se padecen intermitentes y pulmonías: sus confines son al N. el part. de Alcazar de San Juan; E. el de Alcazar (Albacete); S. el de Segura de la Sierra (Jaen), y O. el de Manzanares, extendiéndose 44 leg. de N. á S., ó sea desde el térm. de Argamasilla hasta el de *Guadalmena*, y algo mas de E. á O. que comprende desde el confin de Villanueva de la Fuente al de Manzanares, tratándose de sus montañas son pequeñas; empieza por Villanueva de la Fuente, bajando á las lagunas de *Ruedera*, donde hay algunos cerros, especialmente en la cab. de la laguna *Lengua*, dando vuelta por la izq. al térm. de Alhambra: aquí está la sierra que lleva el nombre de este pueblo, que se divide á largas dist., y es muy notable en medio de las llanuras de la Mancha; tiene de larga de E. á O. hasta el puerto llamado de Valle-hermoso 1 1/4 leg.; desde aquí al térm. de San Carlos del Valle otra igual dist., y lo mismo á los cerros del Peral, térm. de Valdepeñas, resultando una estension de cerca de 4 leg., por 1/4 y algo mas de anchura; su arbolado es de maraña, chaparros, jaras y otras malezas en los lados de N., E. y O., pues al S. se halla cubierta de riscos; lo siguiente de esta sierra, desde el térm. de San Carlos del Valle hasta su conclusion, pertenece á Membrija la falda del N. y á Alhambra la del S., y en ambas hay tierras de labor de particulares y sitios buenos para plantar de olivos y viñedo. Á 1 leg. al O. de Cozar está el cerro famoso de Cabeza del Baey, solo, sin ramificacion de otros, con 2,800 varas de altura y poco declive; tiene

chaparros, lentiscos y cantueso, y nada para labor; casi nunca suben las gentes á él por reputarse depósito de encantos y fantasmas. En el camino de Villamanrique al Castellar de Santiago estan 2 cerritos pelados que llaman las Dos Hermanas, porque el fin de sus faldas está casi junto. La sierra de Villamanrique, en cuyo N. se halla esta v., es otro cerro de 1/2 leg. de largo con 1,670 varas en declive al N., y 2,880 al S.: es el principio de Sierra Morena, y en su cúspide estubo la ermita de San Cristóbal, desde la cual se divisa mucha parte de los reinos de Jaen y Córdoba: todos estos cerros forman cañadas mas ó menos grandes, en las que se dan buenos pastos muy estimados para los ganados mular y yeguar, particularmente en las cañadas á los r. de que pasamos á ocuparnos. Rios: le bañan el *Azucl*, formado de 3 rios de Carrizosa, Cañamares, y Villahermosa y Fuencilla, pasando al part. de Manzanares por el puerto de Vallehermoso; *Jabalón*, que baña los térm. de Montiel, Infantes, Alcubillas, entrando en el part. de Valdepeñas; *Guadalma* corre entre Almedina y Sta. Cruz de los Cánamos; lame las murallas del cast. de Montizon, y pasa á la prov. de Jaen; *Guadalmena*, que viniendo de la prov. de Albaete, se dirige hasta el frente de Albaladejo y pasa inmediatamente á la prov. de Jaen; ademas de estos r. se cuentan los arroyos afluentes á ellos, de todos los cuales hemos hecho la suficiente expresion en sus art. y por último las muchas fuentes de aguas esquisitas dulces y minerales, entre las cuales enumeramos las de la Moraleja y Peñasco, en Infantes; la muy abundante de Villanueva de la Fuente; el pilar de Sta. Cruz de los Cánamos, y los baños de Albaladejo. El terreno es generalmente bueno para trigo en los pueblos de Infantes, Montiel, Torre de Juan Abad, Puebla del Principe, Almedina y Villamanrique. el cual se esporta con la mayor estimacion para Valencia; candeli en otros pueblos; cebada y centeno en todos; garbanzos, en algunos; aceite en Cozar é Infantes; vino, en estos, Torre de Juan Abad y Alcubillas, y

como se ha dicho, pastos escocubites; mucha caza en los campos de los viajeros. Por último, debe recordarse citar la existencia de 19 librerías, 3 perreros, 3 perreros, 76, y muchos perros al cuidado y custodia de personas de la localidad. Torres de contumacia 10, rancidos en el mismo dicho 4, en otros pueblos cercanos al Guadalupe y Guadalupe. Torres de contumacia 10, rancidos en el mismo dicho 4, en otros pueblos cercanos al Guadalupe y Guadalupe. Torres de contumacia 10, rancidos en el mismo dicho 4, en otros pueblos cercanos al Guadalupe y Guadalupe.

En este punto de los datos del censo de Montezuma, Torres de contumacia 10, rancidos en el mismo dicho 4, en otros pueblos cercanos al Guadalupe y Guadalupe. Torres de contumacia 10, rancidos en el mismo dicho 4, en otros pueblos cercanos al Guadalupe y Guadalupe. Torres de contumacia 10, rancidos en el mismo dicho 4, en otros pueblos cercanos al Guadalupe y Guadalupe.

CENSO estadístico por ayuntamientos, de la concurrencia a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Acales.	Indicados.	Regidores.	Suplentes.	Jóvenes varones de 18 años de edad inclusive.	Capto de soldados de 21 años de edad inclusive.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Rs. ms.	Por vecino.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Rs. ms.	Por vecino.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Rs. ms.	Por vecino.	Por 100 de la riqueza.
Albaladejo.	270	4080	171	476	470	4	6	6	6	61	378	40394	189	29	40394	189	29	40394	189	29	40394	189	29	748
Alcubillas.	58	254	28	74	74	1	1	1	1	13	0	304504	753	36	304504	753	36	304504	753	36	304504	753	36	268
Alhambra.	206	4064	81	207	207	1	1	1	1	61	1	2147685	8074	4	2147685	8074	4	2147685	8074	4	2147685	8074	4	274
Almodovar.	22	368	14	40	40	1	1	1	1	21	0	1467590	6595	4	1467590	6595	4	1467590	6595	4	1467590	6595	4	477
Almora.	42	368	14	40	40	1	1	1	1	21	0	366877	667	4	366877	667	4	366877	667	4	366877	667	4	8
Almorax.	408	433	73	73	73	4	4	4	4	31	4	483987	1786	43	483987	1786	43	483987	1786	43	483987	1786	43	48
Almorax.	448	524	94	92	78	4	4	4	4	31	4	330487	2281	4	330487	2281	4	330487	2281	4	330487	2281	4	385
Almorax.	63	252	17	47	40	1	1	1	1	14	0	239708	3757	9	239708	3757	9	239708	3757	9	239708	3757	9	377
Almorax (Villanueva de los)	4264	8096	463	2465	485	4	8	4	7	288	474	2204200	4784	47	2204200	4784	47	2204200	4784	47	2204200	4784	47	772
Almorax.	485	544	94	75	4	4	4	4	4	21	2	917167	5092	34	917167	5092	34	917167	5092	34	917167	5092	34	378
Almorax.	83	332	56	4	57	3	3	3	3	11	1	1467590	432	2	1467590	432	2	1467590	432	2	1467590	432	2	712
Almorax.	70	280	63	62	53	1	1	1	1	46	1	87540	1281	49	87540	1281	49	87540	1281	49	87540	1281	49	504
Almorax.	176	113	424	413	413	4	4	4	4	40	18	4467590	838	49	4467590	838	49	4467590	838	49	4467590	838	49	906
Almorax.	515	908	121	424	414	4	4	4	4	57	27	4105285	4430	6	4105285	4430	6	4105285	4430	6	4105285	4430	6	380
Almorax.	751	4004	291	295	285	4	8	4	4	7	474	917187	1224	40	917187	1224	40	917187	1224	40	917187	1224	40	693
Almorax.	468	673	142	142	136	4	4	4	4	38	48	4392560	2614	24	4392560	2614	24	4392560	2614	24	4392560	2614	24	537
Almorax.	408	4632	240	243	227	4	4	4	4	92	66	592712	4266	46	592712	4266	46	592712	4266	46	592712	4266	46	619
Totales	4409	47636	2180	432207	3070	17	14	16	17	4003	5176	40385526	2348	23	40385526	2348	23	40385526	2348	23	40385526	2348	23	598

NOTA. La contribucion de culto y clero incluida en las que presenta este cuadro, ascendiendo a rs. vn. 454,870 y sale a razon de 32 rs. 6 mrs. por vec. 8 rs. 4 mrs. por hab. y 437 por 100 de la riqueza.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES, cab. del part.

4	Albaldajeo.						
34/2	7	Alhambra.					
24/2	4	7	Torre de Juan Abad.				
23/4	8	4 3/4	5	Villahermosa.			
54/2	4 1/2	6	8	3	Villanueva de la Fuente.		
44	46	44	44	44	17	Ciudad Real.	
40	45	37	43	42	42	35	Madrid.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES: v. con ayunt., cab. del part. Jud. de su nombre, vicaria ecl. con tribunal foráneo en la prov. de Ciudad Real (44 leg.), aud. terr. de Albalade, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35), dióc. de Toledo.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una hermosa llanura en el campo de Montiel, dominada hacia el E. por unas pequeñas colinas á dist. de unas 1.000 varas: goza de buena ventilación, clima benigno y sano, y un cielo despejado y alegre: las enfermedades comunes son las estacionales, ó las producidas por variaciones atmosféricas; las epidemias que han reinado alguna vez, han sido siempre de corta duración, y su desarrollo se ha debido mas bien á la escasez y miseria de las clases pobres; observándose que el mal ha modificado en esta atmósfera su malignidad é intensidad, y no ha causado tantos estragos como en otros puntos. El sitio no es tan caluroso como en el campo de Calatrava, ni el invierno tan frío como en el part. de Alcaraz, sus limitrofes, de modo que se disfruta de una temperatura media que conserva la salubridad.

Esta pobl. consta proxímadamente de 800 CASAS, distribuidas en 35 calles, que, aunque mal empedradas, no carecen de buena perspectiva, y por los bellos edificios de que se hallan adornadas. Las tres plazas denominadas de Santo Domingo, la Reina y Trinidad, nada notable ofrecen; pero la plaza Mayor ó de la Constitución, es la mas hermosa, llana y espaciosa de toda la prov. La casa consistorial tiene una buena distribución; fue reedificada en 1826, por haber sido destruida por los franceses en la guerra de la Independencia. Contigua á ella estan las carnicerías, cómodas, y aseadas, y bien dispuestas á su objeto. La cárcel es sólida y segura, aunque estrecha para el número de presos del partido que generalmente encierra: con un oratorio en que se celebra misa todos los dias de ayuno, y de local para de este edificio sirve de pósito ó almoneda, y de local para los detenidos por leves causas. La igl. terr. dedicada al Apóstol San Andrés, se halla servida por un cura de término, de presentación del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, 3 tenientes y una comunidad de presbíteros benedictinos. Este templo que hermosa con su magnífica fachada la parte N. de la plaza de la Constitución, fue ermita dedicada á Sto. Tomás de Villanueva, en tiempos que esta v. se denominó segun algunos creen *Moraleja*, y se hallaba fuera de la pobl.; pero luego que esta se extendió por el acrecentamiento de su vecindario, vino á quedarse en el centro, y fue erigida en par. de de suntuosa arquitectura, particularmente la portada, sus dos elevadas torres, la capilla del citado Sto. Tomás, y la sacristía: no tiene mas de una nave de 50 varas de largo por 46 de ancho; y el coro, á la romana, colocado en el presbiterio. En una de sus cuatro capillas se custodia una Sta. Cruz como de 5 1/2 palmos, con su peana de ébano, remates y rayos de plata. Es ayuda ó auxilium de ella una igl. dedicada á la Virgen del Remedio, en la cual hay un habitacion alba, que en algun tiempo sirvió de hospital para enfermos pobres; pero como siempre careció de rentas, no ha sido posible su sostenimiento. Las igl. de los suprimidos conventos de frailes de Sto. Domingo, San Francisco y la Trinidad se hallan cerradas al culto; y los edificios, deteriorados considerablemente por no estar destinados á objeto alguno, vendrán á convertirse en ruinas. Existen tambien dos conventos de monjas, con muy pocas religiosas.

De las diez fuentes que abastecen de aguas la pobl., la mas abundante es la descubierta en 1828, á cuyo copioso manantial no se ha podido dar direccion por medio de un conducto ó cañería, por su bajo nacimiento en terreno desigual: así es, que se han encontrado y recogido las aguas en un bonito pilar cercado por la espalda y lados con una pared de piedra sileria, quedando descubierta el frente, para que use de ellas el vecindario, y abreven las caballerías; teniendo ademas otras dos pilas recipientes para lavar, distantes 3 ó 4 varas; aunque para ejercer este oficio está destinada, y dispuesta como conviene, la fuente de la Muela inmediata á la poblacion.

El TÉRMINO confina N. Carrizosa (2 leg.); E. Fuenllana (4); S. Alcabillas (2) y O. Almedina (2); en él se encuentra el cementerio dist. una leg. al S. de la v. 5 ermitas en estado ruinoso, y un oratorio dedicado á Ntra. Señora de la Antigua patrona de Villanueva: hácia este sitio se han descubiertos en diferentes ocasiones vestigios de ant. pobl., siendo el mas notable un trozo de acueducto al parecer romano. Tambien se han descubiertos otros á un tiro de bala de la v., en el sitio que algunos suponen ocupó el pueblo de *Moraleja*, donde solo existe hoy una fuente del mismo nombre con tres caños. Los vec. de este pueblo resolvieron dar á Villanueva la denominacion de los Infantes en señal de gratitud y reconocimiento á los beneficios que tan señaladamente les dispensaron D. Enrique de Aragon, y sus hermanos D. Alonso, D. Juan y D. Pedro, que tambien se titulaban infantes como el E. Enrique: esta denominacion con que desde entonces es conocida la v. fue aprobada por la orden de Santiago el año de 1430, siendo su maestro D. Alonso de Cárdenas. Inmediato á la ermita de Ntra. Señora de Guía (vulgo de San Anton) existe un baño de 8 varas de largo y 3 de ancho, construido á pico sobre piedra moliz ó deamolar, y de una pieza sin entrada al E., con dos pilas á la der., y otras 2 á la parte O. Sus aguas son las mismas que las de la fuente de 4 caños de la plaza de San Francisco; nacen en unas minas de cobre, que se explotaron por los años de 1700, y se propinan con buenos resultados para ciertas dolencias. El terreno de estas minas abunda de piedras de diversos colores, especialmente verdes y azules.

El terreno es fértil, productivo; carece de monte; comprende 10.529 fan. de tierra con algun viñedo y olivar; de estas pertenecen 7.443 á particulares; 2.700 al caudal de propios y 406 al Estado. Las plagas de langosta y oruga han destruido mucho el plantío de viñedo, y su fruto es de tan infima clase, que no pueden atejarse los vinos de un año por otro. Fertilizan en parte este suelo los r. *Jabalón*, *Oregon* y *Tortillo*, y los arroyos *Barco*, *la Torre* y *Cañada de Sta. Maria*; sobre el *Jabalón* hay 5 puentes de un arco cada uno en regular estado; corre en direccion al *Guañano*, y desagua en él antes de llegar á Caracul, y después de recibir las corrientes del *Oregon* cerca de Alcabillas y las del *Barco* y *Cañada de la Torre*; las de la *Cañada de Sta. Maria* se unen al r. *Tortillo*; y esta se incorpora al r. *Azucl*, proximo al sitio que llaman de los Palacios.

CAMINOS. Ademas de una carretera poco concurrida que conduce de Valencia á Estremadura y Andalucía, parten de esta v. varios caminos carreteros que proporcionan la comunicacion con todos los pueblos inmediatos, cas., y molinos. Por la parte N. se halla el camino de Alambra, y de este salen otros dos, uno al O. y otro al E., conduciendo el primero á los cas. de los Palacios, y el segundo á Carrizosa. En la misma direccion parten otros dos, á este ultimo punto y á Fuenllabrada. Al E. salen tambien dos, uno al punto ultimamente citado, y otro para Villahermosa que dista 2 leg. Por el S. salen otros para Montiel dist. 2 leg., Almedina, Cozar, y á la Torre de Juan Abad dist. 4 leg. Por el O. sale para Torrenueva una; y desde Alcabillas parten otros dos que se reunen en el que dirige á Valdepeñas, conduciendo uno á esta ultima v., y el otro á la Solana.

PRODUCCIONES. Pueden graduarse por un cálculo aproximado, en 3.000 fan. de trigo comun, 7.000 del caudal; 10.000 de cebada; 1.000 de centeno; 200 fan. de varias semillas; 4.000 a. de patatas; cortisima cosecha de garbanos, igualmente que de hortalizas; vino de inferior calidad, del cual se quema la mayor parte para aguardientes, y como unas 500 a. de aceite; hay 20.000 cabezas de ganado lanar;

450 de vacuno, 7,000 de cabrio; 500 de cerda; 200 de caballar; 400 de mular, y se crían los mejores asnos garraones de toda la Mancha.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas; todas las artes mecánicas indispensables; hay 2 alfarerías, un tejor, una fábrica de jabón, 4 telares de estambre, 2 de lana, 2 molinos de yeso, 3 alambiques particulares donde elaboran aguardiente los cosecheros de vino, 6 molinos de harina que solo trabajan en invierno, y uno de aceite.

El comercio está reducido á la exportación de algunos ganados y frutos sobrantes, é importación de los artículos de que carece la v.

POBL.: 4,263 vec., 5,056 alm. **CAP. IMP.:** 2,201,250 rs. **CONT.:** 461,092. El presupuesto municipal ordinario asciende á unos 29,000 rs. vn.: se cubre con el producto de los propios; que consisten en varios censos sobre tierras, y arriendo de pastos de las dehes. y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Sueños inspirados por un laudable amor hacia su patria han hecho ver á algunos el origen de esta pobl. en las ruinas de cierta v., que llaman *Colonia Antiquaria Augusta* y que solo ellos han conocido; no pudiendo ser el *municipio antikariense* de la Bética, tan distante de este país: municipio que nunca fue *colonia*, ni tuvo el dictado de *Augusta*, ni se halla reducido á ruinas, pues prevalece en la actual c. de Antequera. Acrescen aun este delirio, acumulando noticias circunstanciadas de una c. que no ha existido, y trayendo á ella los santos apóstoles Santiago y San Pablo, San Bricio, San Vicente, etc., etc. Supuesto luego que esta inventada colonia romana (quizá solo por conjetura deducida del nombre de la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, que ningún apoyo debe prestar á pretensión semejante, por mas que á sus inmediaciones hayan aparecido diversas antiguallas romanas) fue reducida á cenizas por el musulmán Abd-el-Aziz, hijo de Muzá, que dominado por las gracias y talentos de Egilona tanta protección dispensó á los vencidos cristianos, que lejos de destruir sus c. hubo de dar lugar á que el Califá le cercenase la cabeza. Después de esta voluntaria destrucción, la hacen reaparecer con el no menos voluntario nombre de Jamila, quizá porque han observado darse este nombre á un cerrillo que se halla al frente de la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, por E. de esta, y porque en la ermita de San Juan, junto al campo santo, se venera en crucifijo con el nombre de Sto. Crispó de Jamila. Esto Jamita dicen haber sido fundada y denominada por los sarracenos, á quienes la ganara Alfonso VIII de Castilla para venir á la órden de Santiago. Es exacto que esta órden tenia un desp., así dicho, en tiempo del rey San Fernando, según consta por cierto privilegio de aquel monarca, y el gran maestro Perz Correa le mandó publicar el año 1240. ¿Pero sería la actual Villanueva de los Infantes? Ignoramos con qué autoridad refieren los mismos ilustradores de las antigüedades de esta pobl., que los vec. de *Jamila* se sacian del agua de la fuente que decían de *Cuajaznos*, como aun se llama, cerca de la cual habia un palacio del condeador de Montiel, quien intentando aprovecharse exclusivamente del agua de ella, prohibió su uso á los mencionados vec. Cierta día mandó prender á algunas mujeres que la tomaban contra su prohibición y los jmilanos revoltados les pusieron en libertad por muerte del condeador y varios de sus dependientes. Por otra parte (dicen) la situación de aquel pueblo ofrecia poca salubridad, á causa de su inmediación al Jabalon, y determinaron formar nueva pobl. á una leg. de Jamila por el N., y otra al E. de la fuente de la *Storaleja*, cuyo nombre tomó el nuevo pueblo. Pero ¿qué mérito se hará de estas relaciones, dadas por los que colocan una *Colonia Antiquaria Augusta* en las inmediaciones de Ntra. Sra. de la Antigua, una *Hipula de Infantes* en Peñafór: ¿No basta esto á confirmar la idea de que aquí se ha hecho mérito por contar notoriamente que por descubrir acontecimientos de autenticidad? Así continúa luego, acumulando en *Moraleja* los vecindarios de la *Colonia Antiquaria Augusta*, con el nombre *jamilanos*, como impuesto por los árabes, sin ser árabe, y el de *Hipula*; pues unos y otros expresan que dejaron sus ant. posiciones de Jamila y Peñafór para venir á la mas ventajosa que les ofrecia *Moraleja*. Los beneficios de esta localidad, dicen que elevaron pronto la pobl., á ser de las mas considerables del Campo de N. titel.

Segun las mismas relaciones, por los años de 1442, San Vicente Ferrer llevó desde Alcazar sus misiones á la *Moraleja* con sus compañeros Fr. Juan de Alcoy y Fr. Pedro de Moya, que predicaron por espacio de 45 días, supliendo al Santo, que acometido de una fiebre, solo pudiera hacer una misión.

La *Moraleja* era ald. de Montiel y apenas nos atreveremos á afirmar que de otra cosa, perteneciente á esta pobl., antes que fuese emancipada y hecha v. independiente de aquella en 40 de febrero de 1421 por el infante de Aragón D. Enrique, en cuyo obsequio y en el de sus hermanos, según se ha dicho, tomó el nombre apellidado de *los Infantes*, diciendo Villanueva de los Infantes: la órden de Santiago, según se ha dicho, aprobó esta denominación en 30 de abril de 1480, siendo su maestro D. Alonso de Cárdenas. Muchas veces se ha dicho y dice, aun en documentos oficiales, simplemente *Infantes*.

La pobl. de esta v. por aquel tiempo se hace ascender á un número triple á la que se atribuye á su ant. matriz Montiel. En virtud de una peticion hecha al capitulo general de Llerena, no solo fueron confirmados todos los privilegios anteriormente obtenidos, sino que se le concedió, á pesar de la oposición de las villas de Montiel y la Membriella, la dehes que llamaban *Nueva*, según el diploma del maestro Cárdenas, dado á 47 de agosto de 1491. Los reyes Católicos confirmaron todos los privilegios á infantes en 6 de junio de 1495.

En 1495 se alteró en infantes el órden municipal establecido en la erigida en v. habiendo gobernado por dos alc. ordinarios, 3 regidores, un alguacil mayor y un procurador síndico: en dicho año se estableció un gobernador, que presidia las elecciones, sin voto; pero con la prerogativa de nombrar á electores, que unidos á los capitulares, concurrían á la elección de los del año siguiente, á la de los alc. de la Hermandad y á la de los escribanos de ayunt. No habiendo uniformidad se nombraban otros dos electores; y si todavía discordaban, el gobernador nombraba por sí solo los concejales y demas funcionarios. Introducidos después los ominosos regimienos venales, en 1546 se ventaron 8 en esta pobl. En 1548 se hacia la elección de alc. y alguacil mayor, se hacia por los capitulares, y asimismo los demas oficios. En el mismo año empezó á hacerse la elección de una de las dos varas de alc. de hermandad, en un hidalgo, lo que se continuó practicando hasta la promulgación de la Constitución de 1812. En 5 de agosto de 1561 consiguieron los nobles vincular en su estado una de las varas de los alc. ordinarios; mas solo duró esto 5 años. En 1566 toda la jurisd. ordinaria pasó en el gobernador y en el juez letrado que se instituyera. En 31 de marzo de 1767 se restablecieron las elecciones; pero tomaron los desempeños un carácter vilicioso. 47 regimienos se compraron en el mismo año por vec. de Infantes; y el número de los regidores de esta pobl. llegó á 26. Estos cesaron en 7 de enero de 1624; se hicieron algunos cambios, y en 1627 volvieron á poseer sus 26 regimienos los ant. Aun se aumentó este número hasta 48. Diez regidores tenían la preeminencia de asiento en la sala consistorial, entrando en ella armados de espada y daga; y nombraban un lugar-teniente: el alguacil mayor tenia la primacia sobre todos. Este oficio que también habia sido vendido fue restituido por el ayunt. que se reservó la primacia del asiento y mas prerogativas; resignándolo al fin en el rey. Después el alguacil mayor fue nombrado por los gobernadores. Esta forma duró 3 años; pasando después (24 de agosto de 1630) el oficio de alguacil mayor con todas sus preeminencias al corregidor mas ant. de los no privilegiados. Tan instables eran las cosas y dignidades que habian venido á ser objeto del comercio.

En esta v. murió el nunca bastantemente celebrado D. Francisco de Quevedo y Villegas el año 1645, á resultas de la misma enfermedad contráida en el largo encierro que sufrió en el conv. de San Marcos de Leon. Es patria de Sto. Tomas de Villanueva: del arz. Fr. Antonio de San Miguel y Bayo que asistió al concilio de Trento; del venerable Diego de Molina Gueivár; del arz. D. Francisco Sanchez; del ob. D. Juan de Ortega Montañés y Patiño; del licenciado Don Juan Fernandez Buenache, y otros muchos varones ilustres en santidad y letras. El escudo de armas de Villanueva de los Infantes ostenta la encomienda de Santiago y en sus huecos, castillos, torres, y las barras de Aragón obtenidos del infante D. Enrique con la erigida en v.

Artículos que han entrado en este puerto por mercaderías de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Atrobas.	741	"
Aguardiente.	id.	280	8
Algarobos.	id.	45683	39947
Algodon.	Libras.	2410	3091
Aros de madera.	Cargas.	4789	2960
Arroz.	Arrobas.	16330	20460
Carbon de piedra.	id.	16330	30409
Cebada.	Fanezas.	373	353
Cinero.	Rs. vn.	3398500	4621203
Duelas.	Número.	623744	709227
Habichuelas.	Fanezas.	1544	2525
Harina.	Arrobas.	102964	422082
Hierro.	Quintales.	1438	4859
Higos y pasas.	Arrobas.	4254	689
Jabon.	id.	2736	2500
Ladriños.	Número.	4570	4300
Loza ordinaria.	Piezas.	436	3468
Madera para Carros.	Cargas.	752	1639
Madera en tablas.	Número.	14429	3975
Madera fina.	Arrobas.	972	742
Maiz.	Fanezas.	471	1460
Naranjas.	Número.	43000	43649
Obra de barro.	Cargas.	442	608
Pescado salado.	Arrobas.	8448	3272
Pipas vacias.	Número.	3562	1724
Productos quimicos.	Libras.	3000	"
Salvado.	Fanezas.	8448	8728
Trigo.	id.	8858	41860
Vino.	Arrobas.	2674	9466
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	37693	402658
Total valor de estos art.	Rs. vn.	7252648	8984998

El 26 de mayo de 1848 penetraron en Villanueva 200 facciosos montemolinistas; se apoderaron de los serenos y del alcalde; se llevaron 3,000 reales, y el tabaco que encontraron en la aduana, marchándose en seguida en direccion á Ribas. Otra sorpresa volvieron á verificar en 5 de febrero de 1849, si bien esta vez tuvieron que sostener un vivo tiroteo con un niqúeto de tropa de linea, que ocupaba el torre y con los individuos de la ronda que se habian encerrado en la casa fuerte; mas los enemigos en número de 250 invadieron la pobl. permanecieron en ella dos horas y exigieron una gruesa suma de dinero, llevándose en rehenes tres regociros.

VILLANUEVA CABRALIS: l. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (42 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. de Alfoz de Bricia (1), str. al pie de un cerro rodeado de montes, que le preservan de la influencia de los vientos; reinan con mas frecuencia los del N.; su clima es frio pero sano, y sujeto á raras y aliciones de pecho. Tiene 15 casas y una igl. par. (San Mamé) servida por un cura párroco. El térrm. confina N. Bezana y Las Torres; E. Crespo y Bricia; S. Barrio, y O. Quintanilla Rucando. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de hayas y robles. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y de celda; caza mayor y menor. IND.: alfarería. POBL.: 44 vec., 53 alm. CAP. IMP.: 497 rs.

VILLANUEVA LADRERO (vulgo la BLANCA): l. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (45 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la merindad de Castilla la Vieja (1), str. al pie de un elevado monte, que separa esta merindad de la de Sotoscueva; goza de buena ventilacion y

CLIMA frio, pero sano, y se padecen pulmonias y constipados. Tiene 16 CASAS; escuela de instruccion primaria: una igl. par. (San Pedro) servida por dos beneficiados iguales, con la cura de almas. El térrm. confina N. Bateria; E. Torne; S. Prado, y O. Salazar. El terreno es fuerte y acollado, y en monte está poblado de encinas y robles. Los CAMINOS son locales. El consumo se recibe de Villarcayo. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de codornices. POBL.: 44 vec., 44 alm. CAP. EMP.: 38,000 rs. IMP.: 4,534.

VILLANUEVA LA MALENTADA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Hermillo de Sayago, térrm. de Gamones y Torregamones. Se dice hubo un pueblo con este nombre porque se conservan vestigios de sus ruinas y una ermita destruida: tiene casa para el montazgo y arbolado de roble y encina.

VILLANUEVA LA NIA: l. en la prov. de Santander (47 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (12), ayunt. de Valderredible, str. en un llano junto al r. Ebro; su clima es templado, y sujeto á fiebres catarrales y leucias. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras durante 6 meses, frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. par. (San Juan Bautista) servida por 4 cura que provee el diocesano en patriarcales; ermita (la Virgen del monte); y buenas aguas potables. Confina con términos de Lasgado, Cobillo, Berzosilla y Susilla. El terreno es de 2 y 3 calida, y la fertilizan las aguas del r. Ma; deancho ó Mardancho. Hay matas bajas de roble, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Burgos, Villarcayo, Villadiego, Aguilas de Campoy Reinosa, de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganados: caza de varios animales y pesca de truchas, anguila; y barbos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLANUEVA LA SECA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térrm. de San Estéban del Molar.

VILLANUEVA LA SECA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térrm. jurisd. de Huete (V.).

VILLANUEVA MESIA: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Loja (2), str. en la márg. der. muy próxima al r. Genil, que le baña por el S. y se pasa en este punto por una barca, por lo que vulgarmente se nombra la v. Villanueva de la Barca: su clima es templado; reina por lo general el viento O. y algunas veces el S., y se padecen por lo comun tercianas. Tiene 125 CASAS inclusa la de ayunt.; cárcel; escuela de niños dotada con 4,400 rs.; igl. par. (San Sebastian) de la que es anejo el l. de Morabdo de Zafayona, que en lo civil corresponde al part. jud. de Alhama; y un posito cuyos fondos consisten en 1,350 fan. de trigo y unas 400 de cebada. Confina el térrm. por N. con el de Monterio; E. el de Altonor; S. el Genil, y O. con Huerto-Tajar y Loja; y comprende las cortijadas del Arco, Peñuelas y Valcazar. El terreno es de buena calidad con algun monte de encinas y bajo, siendo su vega bastante productiva. Los CAMINOS son locales y malos, y la correspondencia se recibe de Loja. Además del Genil cuyas avenidas de 1838 han hecho imposible el riego de sus aguas en esta jurisd., la baña y riega algunas tierras el arroyo de Talanicos que se seca en el verano. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, habas, habichuelas, garbanos, guijas y otras semillas, muy poco vino y aceite; algun ganado lanar, caza de perdices, liebres y conejos; algun ganado trucha y peces. IND.: la agricultura. POBL.: 442 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 4,366,300 rs. IMP.: 55,804. CONTRA.: 8,642 rs.

VILLANUEVA SOPORTILLA: v. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Bozozo y Portilla en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (43 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/4), str. al pie de la sierra de Besantes, con buena ventilacion y clima frio, pero sano, y se padecen constipados y pulmonias. Tiene 25 CASAS escuela de instruccion primaria dotada con 790 rs. vn. y una igl. par. (San Estéban) servida por un cura párroco. El térrm. confina N. el r. Ebro; E. Sta. Gadea; S. Portilla, y O. el mismo. El terreno es de mediana calidad; le cruza el mencionado r., sobre el cual no hay puente alguno; pero del pie del monte Besantes que baña, sale una lastra de piedra viva que atraviesa totalmente el r., formando una

ruídos cascada de dos varas de altura; en verano se pasa por ella cual si fuera un vado; la parte montuosa está poblada de robles, encinas, pinos y abedules. Los caminos son locales. El conrro se recibe de Miranda de Ebro por medio de balijero. PROD.: cereales; legumbres; patatas, lino, cáñamo y vigo. GANADO: cría ganado lanar, cabrio y vacuno; caza mayor y menor y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 27 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 318,700 rs. IMP.: 3,973. CONTR.: 3,378 rs. 2 maravedís.

VILLANUEVA TOVERA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), ayunt. y corraldo de Treviño (4 1/2), dióc. de Calahorra (16). SIT. en un barranco con buena ventilación y clima frío pero sano y sujeto á constipados. Tiene 16 CASAS; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos; una igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un beneficiado con la cura de almas, y un sacristán, y junto á ella un cementerio en buen estado. El térm. confina N. Carricedo; E. Tarabero; S. Berganzo, y O. Sta. María: en él se encuentra una ermita derruida (San Julian). El terreno aunque escabrosos de buena calidad, y disfruta de regadío por las huertas, por las aguas de un arroyo que baja de la parte montuosa, la cual abunda de encinas, robles y pinos. Los CAMINOS son locales. El conrro se recibe de Treviño. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cría ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; caza menor y pesca de anguilas. POBL.: 41 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 5,300 rs. IMP.: 777.

VILLANUEVA VALDEARROYO: ald. en la prov. de Santander (18 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campo de Yuso. SIT. en terreno desigual; su clima es frío y húmedo, y afecto á reumas y fiebres catarrales. Tiene 18 CASAS; igl. parroquial (Sta. María) servida por un cura de provision del diócesano en patrimoniales, y buenas aguas. Confina con térm. de Bustamante, Quintanilla, Ronedo, barrio de las Rozas y Riconchos. El terreno es de buena y mediana calidad y de secano; por él corren las aguas del r. *Vilga*. Hay dos montes de roble y prados naturales. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Reinosa. PROD.: patatas, habas, yeros, lino y pastos; cría ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLANO: v. con ayunt. al que está incorporado Arenillas de Nuño Perez, en la prov. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon. (17). SIT. en ladera y á corta dist. del r. *Valdavia*; su clima es poco frío, reinan los vientos de N. y E. y es propenso á pulmonías. Consta de 80 CASAS de pobre construcción y casa de ayunt. que sirve de cárcel; hay escuela de primeras letras dotada con tres vargas de trigo y la retribucion que dan los padres de los 20 jóvenes de ambos sexos que á ella concurren; la igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de provision ordinaria; para surtido del vecindario; hay una fuente de excelentes aguas. El térm. confina por N. con el de San Martin del Monte; E. Barceña de Campos; S. Sta. Cruz del Monte, y O. Ibero seco; en su jurisd. se hallan los desp. de Villar de arriba y de abajo; su terreno es de mediana calidad; parte de él de regadío por cruzada del r. *Valdevia*, sobre el cual hay dos batanes de madera: al N. del pueblo se encuentra un monte poblado de roble en buen estado; los caminos son locales y en mediano estado; el conrro se recibe de Carrión de los Condes tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, garbanzos, titos, lentejas, lino y poco vino; se cría ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; pesca de truchas, barbos, bermejas, peces y cangrejos. IND.: la agricultura, un molino harinero, otro de linaza y un batan. Comercio, la venta del sobrante de sus productos agrícolas y de algun lienzo que se elabora en el pueblo. POBL.: 92 vec., 444 alm. según datos oficiales, y por datos de la redacción aparecieron de 40 de los primeros, y 160 de las segundas. CAP. PROD.: 14,366 rs. IMP.: 1,166 rs. El PUEBLO MUERTE MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLANO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Bur-

gos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. de la junta de S. Martín (4 1/2). SIT. en una pequeña elevación; reinan con frecuencia los vientos del N.; su clima es frío pero sano, y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 52 CASAS; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos; una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco, el térm. confina N. Lorengoz; E. Zaballa; S. Fresno y Mumbiega, y O. Barriga. El terreno es de infima calidad; su monte está poblado de pinos y robles. PROD.: cereales y legumbres; cría ganado lanar. POBL.: 46 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 48,400 rs. IMP.: 1,303.

VILLANO (CENCA DE): barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amorrio, térm. jurisd. de Orduña.

VILLOBISSO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid (9), ayunt. de Otero de Escarpizo. SIT. en llano á la marg. izq. del r. *Tuerto*; su clima es algo frío pero sano. Tiene 35 CASAS, y buenas aguas potables: sus hab. son feligreses de dicho Otero, con quien confina, como tambien con la Carrera. El terreno es flojo. PROD.: centeno, algua trigo, lino, patatas y pastos; cría ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 432 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLOBISSO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Villaguitambre. SIT. en terreno llano y marg. der. del *Estero*; su clima es húmedo y propenso á tercianas y fiebres catarrales. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 360 rs.; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ascenso y libre colación, y una fuente de buenas aguas á corta dist. de la pob. Confina con Villardrigo, Villavente, Leon y Navatejera. El terreno es de buena calidad en su mayor parte, y casi todo de regadío, por las aguas del *Torio*; hay bastante arbolado en las posesiones y algunos almendros particulares. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cría ganados; caza y pesca. IND.: 3 molinos harineros y un batan. POBL.: 48 vec., 430 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLOBISSO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (9), abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Bercianos de Valdióres. SIT. en terreno llano; su clima es templado, pero expuesto á tercianas y fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco y provision del abad de Villafranca del Bierzo, y buenas aguas potables. Confina con Alcabilla, Bercianos de Valdióres, Pozuelo y Tardemanzar. El terreno es llano, de buena calidad y de secano en su mayor parte; solo se riegan algunos prados y huertas con las aguas del arroyo *Pielago* ó *Pielgo*. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia en Benavente. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cría ganado lanar, y caza de liebres. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 23,725 rs. IMP.: 3,944. CONTR.: 1,453 rs. 21 mrs.

VILLODRID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Villodríd* (N.). POBL.: 52 vec., 219 almas.

VILLODRID (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Rivadeo (5) y ayunt. de su nombre y del que es cap. str. á la der. del r. *Ea* y sobre su orilla; clima bastante sano. Consta de una sola ald. de 54 CASAS, y los arrabales de Castelo y Salmeán, que reunen 9; hay fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago) tiene curato propio, y el patronato le ejercen los vec.; el cementerio aunque en el atrio de la igl., disfruta de ventilación; hay una capilla (San Francisco) en la casa de un vec. El térm. confina por N. con Sta. María de Conforto; E. Villaboa, cuyo térm. se extiende por el S., y O. San Vicente de Villamea, interpuesto el *Ea*, al cual se une el *Turia*, que llevando su curso de E. á O. por la parte del N. sirve de lim. con la felig. de Conforto. El terreno que se cultiva es de segunda y tercera suerte, hay poco monte y algun arbolado de robles, castaños y frutales. Los CAMINOS carecen y de herradura, así como el que da comunicacion á Galicia con Asturias atravesando por esta felig., son buenos. El conrro se recibe por Mondonedo, PROD.: centeno, maiz, algua trigo de monte y muchas patatas, castañas y frutas; cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices y liebres, y se pescan truchas, salmones y

anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y varios otros de primera necesidad. POBL.: 75 vec., 278 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

VILLOARDID. ayunt. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (29), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18) y part. jud. de Rivadeo (3). SIT. sobre la márg. del *Eo*; clima benigno pero húmedo; propenso a pulmonías, fiebres, costados, garratillos y algunas tisis. Se compone de las felig. de Conforto, Sta. María: Judán, Sta. María Magdalena; Vilaboa, San Julian; Villoardid, Santiago (cap.), y Villarmide, San Salvador, que tienen 45 pueblos, y en ellos 856 CASAS pobres y de mal aspecto; no hay propia para el ayunt. ni escuela dotada. EL TÉR. confina por N. y E. con la prov. de Oviedo; al S. part. jud. de Fonsagrada, y O. la sierra de Meira y ayunt. de Villamed: corre por el centro el mencionado *Eo*; que en su curso se enriquece con los muchos arroyos que recibe por ambas márg., y con el *Turia*, que se le agrega entre Conforto y Villoardid. EL TERRENO es montuoso y ribereño, no escasea el arbolado, y la parte destinada al cultivo, es de mediana calidad. Los CAMINOS transversales y vecinales, así como el que pasando por Villoardid, facilita la comunicación con Asturias, se hallan en buen estado. EL COMERCIO se recibe de Mondoñedo y Fonsagrada. Las PROD. más comunes son centeno, maíz, patatas, legumbre, trigo, lino, hortalizas y frutas, con especialidad castañas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y la pesca que proporciona el *Eo*. IND.: la agrícola; telares caseros, molinos harineros y algunos herreros, carpinteros, sastres, zapateros, cerrajeros y de otros oficios de primera necesidad. POBL.: 689 vec., 3,445 alm. RIQUEZA IMP.: 285,633 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

VILLOARIN. desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, lindante con el monte de la Cerda, Villanazarr. Tera y Vecilla: su terreno MOD. trigo, cebada, centeno y lino.

VILLOALIVA. l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Leon (18). SIT. en el valle de Respenda, con CLIMA frío, combatido por los vientos N. y O. y propenso a calenturas catarrales y dolores de costado. Consta de 22 CASAS de pobre construcción; escuela por temporada, y un igl. parr. servida por un cura de entrada y de provision patrimonial. EL TÉR. confina por N. con el de las Heras; E. Avilañte; S. Pantecha, y O. Cornou. Su TERRENO disfruta de monte y lino y es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y lino; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: el sobrante de esta y la importación de les art. de que se carece. POBL.: 42 vec., 62 alm. CAP. PROB.: 34,016 rs. IMP.: 4,132. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga un union con su ayunt.

VILLOARICAS. desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Mochales.

VILLOARIL. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibaes y felig. de San Pedro de Taladrid (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

VILLOARIL. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de Piñera (V.).

VILLOARILDE. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Agüeras (V.).

VILLOARMEZ. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Miguel de Ontoria (V.).

VILLOARNATE. v. con ayunt. (?) que se hallan agregados Villafer, Castrillino, los Montes, Casas de Balvis y Rubiales, en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno algo llano; su CLIMA es templado y propenso a tercianas. Tiene 443 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (Santa María Magdalena), servida por un cura; y buenas aguas po-

tables. Confinan con Castrofuerte, Algadefe, Villamedanas, Villafer y Carbajales: en su TÉR. se encuentra el desp. y cas. de Castrillino. EL TERRENO es de buena y mala calidad, y le bañan las aguas del *Estu*. Además de los CAMINOS locales, cuenta los de Villanaban, la Bañeza, Valdearas y Valencia de Don Juan; recibe la comarcastica de Toral. PROD.: granos, vino, patatas, legumbres y pastos; cria granados, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 262 vec., 4,179 alm. C.P. PROB.: 3,714,388 rs. IMP.: 190,515. CONTR.: 36,452 rs., 20 mrs.

VILLAORUZ (SAN MARTIN DE). felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (4), y ayunt. de Villamea (4). SIT. en una cañada entre el r. *Eo* y el monte Chao; de clima ventilado y saludable aunque algo frío; tiene 52 CASAS de mediana construcción, la que fue cárcel y audiencia y la igl. parr. (San Martín), es orato de entrada y patronato de partícipes legos y eclesiástico; hay un cementerio construido últimamente en una colina; una ermita (del Carmen), cuyo servicio costean los particulares y algunas ventas de agua buena para el consumo del vecindario. TÉR. confina por N. con el valle de Lorenzana; E. con el r. *Eo*; S. con Villamea, y O. con Rescende y Mojoyra: el TERRENO es de buena calidad y está fertilizado por el arroyo Villauruz (sobre el cual hay un puente de madera), que desagua en el *Eo*; los montes Chao grande, Pendela, Navelo y Penagradada, forman una cord. desde el S. á N. y NE., y hay 2 bosques poblados de rubles y otros árboles: los CAMINOS son vecinales y medianos, y el COMERCIO se recibe en la cap. del part. PROB.: trigo, centeno, maíz, patatas y de toda clase de legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices, jabalíes, ciervos, corzos, lobos y zorras, y se pescan salmones, lampreas, truchas y anguilas en el r. *Eo* y Villauruz. IND.: la agrícola, algunas herreras, telares y molinos harineros, y el COMERCIO consiste en la venta de los sobrantes en las ferias de los pueblos inmediatos. POBL.: 53 vec., 223 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLA-OSCURA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. María de Villa-oscura (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILLAOSCURA (STA. MARIA DE). felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (4), y ayunt. de Sober (4). SIT. á la orilla del *Cabe*; clima templado y sano; comprende los l. de Baz, Iglesia, Moreda y Pena de Miro, que reúnen 76 CASAS, 3 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (Sta. Maria), anejo de San Pedro de Canabal, con cuyo TÉR. confina por el N.; al E. Rosende; al S. Espasante, interpuesto el *Cabe*, y por O. Millán: el TERRENO es de buena calidad, y le baña un arroyo, no haciéndolo el *Cabe* por lo bajo que corre. Los CAMINOS son vecinales y medianos: el COMERCIO se recibe en Monforte. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, cebada, vino, castañas y buenas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay perdices, liebres y codornices; se pescan truchas, anguilas y peones. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros; se exportan jamones y vino para Lugo y sus inmediaciones. POBL.: 76 vec., 369 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAOSCURO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordeva y felig. de Sta. Maria de Castenda (V.).

VILLOSENDE. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santa Eulalia de Villaoende (V.). POBL.: 40 vec., 93 almas.

VILLOSENDE (STA. EULALIA DE). felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt. de Rivadeo (4). SIT. en un llano y á la izq. del r. *Eo*, CLIMA benigno; comprende los l. de Lourido, Pedreira, Porto, Santalla ó Villaoende y Rio de Veiga, que reúnen 56 CASAS bastante cómodas y bien distribuidas; hay escuela costada por los padres de los concurrentes; se encuentran buenas fuentes y pozos de agua potable. La igl. parr. (Sta. Eulalia), tiene curato propio y el patronato lo ejerce la casa de Lamas de Quinta longa, en la cual hay una capilla, Parísimos Con-

(*) Guiados por la estadística municipal de 8 de abril de 1841. pasimos á esta v. como cab. de ayunt. con el agregado de Castrofuerte, cuyo pueblo aparece con él en igual documento oficial formado en 15 de julio del mismo año, si bien la matricula catastral de 1842 le considera como unido al primero.

cepacion. El cementerio se halla en una altura con buena ventilación. El térm. confina por N. con los de Obe y Cubelas; E. la prov. de Oviedo, interpuesto el r. *Eo*; S. Cògela, y O. Codofeita. Por la parte del S. está la barca de Porto, propiedad de los marineros de Rivadeo: hasta este punto llegan las barcas de aquella v. y pueden continuar hasta Santiago de Abros. El terreno es de mediana calidad. Los caminos son malos, y el corrazo se recibe en la cap. del part. prod.: trigo, centeno, maíz, cebada, avena, nabos, patatas, legumbres, lino y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y otros oficios. COMERCIO: el de sus frutos y ganados que presentan en los mercados de Rivadeo. POBL.: 66 vec., 386 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAOUJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Feoasagrada y felig. de San Miguel de Barcolá (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLAOURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Cubilledo (V.). POBL.: 41 vec., 48 almas.

VILLAPADIerna: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cubillos de Rueda: sit. en terreno bastante llano; su clima es frío, pero sano. Tiene 55 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 34 niños de ambos sexos; igl. terr. (San Cornelio y San Cipriano) servida por un cura y un. fuente de buenas aguas. Confina con Vidanes, Valle de las Casas, Palencia y Quintanilla. El terreno es de mediana calidad, y la tierra es fértil. Los caminos son locales: recibe la correspondencia en Grados. Prod.: centeno, trigo, lino y pastos; cria ganados y pesca de truchas y barbos. IND.: espadar lino, un molino harinero y otro de linaza. COMERCIO: extracción del lino para Asturias. POBL.: 52 vec., 210 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLA PALACIOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (45 leg.), part. jud. de Alcaráz (3), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo (32); sit. en una pequeña meseta, en medio de un valle, con clima sano; tiene 440 CASAS; la consistorial cárcel, escuela de instrucción primaria, dotada con 4,200 rs.; una igl. part. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristán; 3 fuertes torreones, restos de un ant. cast.; confina el térm. con los de Vianos, Salobre, Alcaráz y Bienservida; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, una ermita (San Cristóbal) y los cas. de Castañón, Cardos y de la Mesta: el terreno bañado por el r. *Guadarnema* y por un arroyo que brota dentro del mismo, es fértil y de excelente calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble, pinos, aceres, jara, lentisco y otros arbustos. CAMINOS: los locales y los que conducen a Valencia y Andalucía. CLIMA: frío, recibe y despacha en fanegas. PROD.: cereales, legumbres, patatas, maíz, frutas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, usual y de cerda; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, jabalíes y corzos; pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, la recolección de ganados, 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados; é importación de los art. que faltan. POBL.: 206 vec., 902 alm. CAP. PROD. 2.876.888 rs. IMP.: 128,14.

VILLAPALMITO: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Aznatocalar.

VILLAPANILLO: v. en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (44 leg.), part. jud. de Villacayo (3), ayunt. de la Merindad de Cuesta Urría (12); sit. en un llano, con buena ventilación y clima frío, pero saludable, y propenso á consipados. Tiene 28 CASAS, una igl. part. (Stos. Quirico y Julita) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Villavañ, E. Arroyuelo de S. Nofuentes, y O. Villadeveo. El terreno es de buena calidad, participa de monte y llano y le cruzan varios caminos locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 118,500 rs. IMP.: 13,707.

VILLA-PARDILLO: dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á una leg. al E. de Baeza.

VILLAPARDILLO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

VILLAPEDRINI: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.),

part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Villamo: sit. en una pequeña colina; su clima es frío pero sano. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños; igl. part. (San Lorenzo) servida por un cura; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Codornillos, Villaman, Sahagun, y Trianos. El terreno es de buena calidad. Pasa por la posil, la carretera de Madrid á Asturias; recibe la correspondencia de Sahagun. PROD.: granos, legumbres, algun trigo, y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. POBL.: 44 vec., 160 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLAPEDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Lobbe (V.).

VILLA PEDRE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta á las felig. de Villa Pedro, San Miguel y Villa Pedro San Pedro Felix, cuyo juez ordinario lo nombraban D. Andrés Cedron y otros partiques.

VILLAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria, y felig. de San Miguel de Villapedre (V.). POBL.: 16 vec., 84 almas.

VILLAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de Gundivós (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

VILLAPEDRE (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Navia (1). sit. á la der. de la ria de Navia, en llano con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 170 CASAS en los l. de Cabrafagal, el Cucto, Tox, Villanclan, y Villar, y en los cas. de Barbeitin, Barzana, la Peña, Pedrosa, Villapedre y Villar. La igl. part. (Santiago) está servida por un cura de patronato real. Confina N. y E. Sta. Marina de Puerto de Vega, S. San Bartolomé de Olur y Polavejia, y O. San Salvador de Piñera. El terreno es llano; le bañan dos arroyos insignificantes, y otro mas considerable llamado *Baratay* que cruza por el centro, con trigo, centeno, cebada, patatas y nabos; hay ganado vacuno y lanar y alguna pesca. POBL.: 170 vec., 800 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

VILLAPEDRE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2); sit. en terreno montuoso; clima frío; comprende los l. de Achreiro, Bustogin, Carballa, Carballera, Castro, Corbeite, Cornus, Fraga, Fraguas, Gandufe, Lombo de cerdo, Lombo do Rio, Pazo, Porto de Bois, Rebordelo, Bequeijo, Sarela, Vigo y otros, reuñendo hasta unas 60 CASAS, muchas y buenas fuentes de agua potable y una igl. part. (San Mamed) con curato de entrada y cuyo patronato ejerce el cabildo ecl. de Mondoñedo. El térm. confina por N. con la Sierra de la Carba; E. San Simon de la Cuesta; S. Lanzós y O. Lousada, el terreno participa de algunos llanos de mediana calidad, y lo bañan varios arr., que llevando su curso de N. á S. se reúnen y forman el r. de la Magallana. Los caminos son veredas estrechas y malas y el corrazo se recibe en Villalba, con patatas, algun trigo, avena y pasto; cria ganado vacuno, caballar, y de cerda, cabrio y lanar, hay caza y poca pesca. IND. la agrícola, algunas ferrierías, oficios de primera necesidad y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 308 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAPEDRE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (1 1/2). sit. á la izq. del r. de este nombre, clima húmedo; comprende los l. de Talleros, Casas de Vila, Pacio, San Mateo y Villapedre, que reuñen 43 CASAS, algunos manantiales y pozos de agua potable, mucho arbolado y una igl. part. (San Miguel) anejo de San Miguel de Goyán, con cuyo térm. confina por O.; al N. limita con Villafra; E. el r. Sárria y S. San Pedro Felix de Villapedre: el terreno es de mediana calidad; los caminos vecinales, estrechos y malos, y el corrazo se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, nabos, patatas, castañas, algun trigo, maíz, lino, legumbres, frutas y pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND. la agrícola, telares caseros, molinos harineros y varios oficios de primera necesidad. POBL.: 44 vec., 226 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAPEDRE (SAN PABLO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (3 1/2

SIT. á la izq. del r. de Soria: CLIMA húmedo: comprende los l. de Guadale, y Cárivos, San Fir, Tremendo y Zañó, que tienen 34 caseros y una igl. par. (San Pedro Feix) anejo de Sta. María de Vilar, con cuyo térm. confina por E.; al N. San Miguel de Villapadre; O. Goyan y S. Frades: la calidad del TERRENO, su PROD. ó IND. son iguales á su matriz (V.). **POBL.**: 34 vec., 459 almas.

VILLAPENA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (4), y ayunt. de Trabada (4): **SIT.** en un valle á la izq. del r. Eo y á la falda del monte Bimón, de CLIMA bien ventilado y saludable: consta de los l. Borgo, Treita y Villapena, que reunen 60 CASAS de construcción mediana, y una escuela de primeras letras, sin dotación fija. La igl. par. (Santiago), es anejo de San Juan de Vilafornau, y en su atrio se encuentra el cementerio: hay dos capillas, la Concepción y San Juan Bautista; y fuentes de buenas aguas que surten al vecindario: **TERM.** confina por N. con Trabada; E. Villafornau; S. Santiso y O. con Oruz: el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan tres arroyos que sirven para sembrar el r. Eo, en el cual desaguan en el sitio llamado Naraido: hay algunos bosques de propiedad particular, que producen robles, castaños, álamos, abedules y olivos; y una dehesa nacional con robles: los CAMINOS son vecinos y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, nabos, patatas y algunas habricueñas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorras, y se pescan truchas: **IND.**, la agricultura: **POBL.**: 60 vec., 308 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAPENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turón (V.).

VILLAPENE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Andrés de Chamoso (V.). **POBL.**: 40 vec., 53 almas.

VILLAPENE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 4/2), part. jud. de Vilaibá (2) y ayunt. de Cospeito (1/4). **SIT.** á la der. del r. Mao. CLIMA frío: comprende los l. de Algar, Bal, Barco, Corral, Cruz, Felin Monte, y Outeiro, que reunen 30 CASAS y varias huertas, con un buen agua. La igl. par. (Sta. María) tiene curato de entrada, y el patronato lo ejerce la Reina de Begonte de Mondoñedo: el **TERM.** confina por N. con el de Sistallo; E. Santa María de Cospeito, interruento el r. Bao; S. Pino y O. Seijas. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Puento-Quintela. **PROD.** centeno, patatas, algún trigo, maíz, lino, nabos, legumbres y pastos. Cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres y perdices, y se pescan anguias y truchas. **IND.**: la agricultura, molinos, harineros y recría de ganado que se beneficia en la fer. de la Virgen del Monte. **POBL.**: 34 vec., 469 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAPQUEÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de Monterrano (V.). **POBL.**: 6 vec., y 28 almas.

VILLAPÉREZ (SAN VICENTE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 leg.) **SIT.** al N. de la sierra de Naranco, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS en el l. de su nombre y en los de Folgueda, Ladines, Lavada, Pedreira, Puvada, Nora, Quintana y Vianeza. La igl. par. (San Vicente) está servida por un cura de 2.º ascenso y patronato real. Confina el **TERM.** N. felig. de Cayes y Ables; E. Lagunes; S. Naranco, y O. Branes. Caza por el N. el r. Nora, que despues de recibir 3 arroyos va á desaguar en el Nalon. El TERRENO es fértil, y sus montes abundan de robles, algunos avellanos, castaños y nogales. **PROD.**: escanda, trigo, maíz, castañas, avellanas, lino, miel, habas y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, caza y pesca de varias clases. **IND.**: la agricultura, molinos harineros y elaboración de sidra. **POBL.**: 450 vec., 600 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAPÉRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de Lovo (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

VILLAPID: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Aibos (V.).

VILLAPIME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Nimbra (V.).

VILLAPINOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puencasgrada, y felig. de Santiago de Cerejido (V.). **POBL.**: 7 vec., 34 almas.

VILLAPODAMBRE: l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio, **SIT.** en la cord. que sigue hácia Gamates; su CLIMA es frío. Tiene 22 CASAS; igl. par. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato laical: una ermita propiedad particular, y algunas aguas potables. Confina con Camposolinas, Adrados, Formigones y Santibañes. El TERRENO es de mediana calidad. **PROD.**: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 22 vec., 86 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

VILLAPOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. María de Valdeflores de Villanueva de Lorenzana (V.).

VILLAPOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Tirso de Portocelo (V.). **POBL.**: 30 vec., 135 almas.

VILLAPRESENTE: l. en prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Rocoin. **SIT.** su mayor parte en un cerro á corta dist. del r. Saja y el resto en su márg.; su CLIMA es templado y propenso á catarros y tercianas. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 ducados á los que asisten 50 niños; igl. par. (San Juan Bautista) matriz de Puento San Miguel, y la Veguilla, servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Guardia y Sto. Cristó de las Penas), y 2 fuentes de muy buenas aguas, confina con Santillana, Puento San Miguel y San Pedro Agera. El TERRENO es de buena calidad, y lo fertilizan las aguas del Saja. Hay un monte poblado de Robles: un camino que dirige á Asturias y otros transversales: recibe la correspondencia de Torrelavega. **PROD.**: maíz, toda clase de legumbres, hortali-zas y frutas de huerto y pepita, siendo notables las peras llamadas de manteca, de las cuales hay tres cosechas al año: cria ganados, con especialidad vacuno; caza de liebres, codornices y sordas, y pesca de salmones, truchas y anguias. **IND.**: 2 molinos harineros. **COMERCIO**: se importa vino, aguardiente y art. de vestir, y se extraen frutas y demas efectos sobrantes. **POBL.**: 34 vec., 170 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento.

VILLAPRIMERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de la Puebla de Tribes (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

VILLAPINOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomartin y felig. de San Martín de Bedro (V.). **POBL.**: 5 vec., 32 almas.

VILLAPROUPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martín de Villaproupe (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

VILLAPROUPE (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantado (3) y ayunt. de Antas (3/4). **SIT.** sobre la izq. del r. Ulla: CLIMA templado y sano. Consta de los l. de Corso, Alvidron, Mancozar, Pedrouzos, San Martín, Rivadulla y Villaproupe que reunen 39 CASAS; una escuela privada y sin dotación, y una igl. par. (San Martín) matriz de Santiago de Dorra, San Miguel de Gervela y San Miguel de Senande, el curato es de entrada y patronato lego. Su **TERM.** confina por N. con el r. Ulla; E. felig. de Vidouredo; S. Dorra, y O. Cervela: el TERRENO participa de monte y llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe en Taboada. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, lino, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca. **IND.**: la agricultura, telares caseros, moinos harineros y recría de ganado que beneficia en las ferias inmediatas. **POBL.**: 40 vec., 208 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLAPROVEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). **SIT.** en terreno elevado pero llano, desde donde se ofrece una hermosa vista, y bañada por el N. por el r. Boedo, que alimenta con sus aguas algunos huertecitos; el CLIMA es benigno, ventilado por los vientos N. y O. y se padecen algunas pulmonías y tercianas. Consta de 100

casos de mediana construcción y propósito para labradores, cárcel y casa de ayunt. todo en un edificio bastante regular; la escuela de primeras letras concurrida por 80 niños de ambos sexos, no tiene otra dotación que la pequeña retribución que dan los padres de los alumnos, que no excede de 12 á 14 fan. de trigo; para beber hay una fuente de buena agua, utilizando en los demás usos las del mencionado r.; la igl. parr. (San Sebastián) es de segundo ascenso y de provisión en patronatos; las ermitas de Sta. María y Sta. Lucía se hallan arruinadas. El térx. confina por N. con Cambrero; E. San Cristóbal de Boedo; S. Espinosa de Villagónzalo; y O. Villorquite y Villamerle; en su jurisd. se encuentra el desp. de San Martín de Yajala: el terreno es muy bueno en general, y también participa del riego que una pequeña porción; le baña el referido r. el que se incorpora al Pisuerga: al N. del l. se hallan algunos puntos poblados de mata baja, de roble y otros arbustos, y en los márgenes del r. algunos chopos: los CAMINOS son locales y el ant. que de Valencia dirige á Santander, se halla en medio estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Piserga. PROD.: trigo, cebada, yerus, legumbres, lino, patatas y vino; la mayor cosecha és de cereales; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de cangrejos y algunos peces. IND.: la agrícola, algunos telares de lino, en cuyo hilado se ocupan las mujeres. COMERCIO: la exportación de los productos sobrantes. POBL.: 69 vec., 335 alm. CAP. PROD.: 73,930 rs. IMP.: 4,375. El presupuesto municipal asciende á 4,300 rs. pagados de los fondos del comun.

VILLAPROVIANO: l. agregado al ayunt. de Quintanilla de Ocaña, en la prov. de Palencia (10 leg.) part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (14). SIR. en terreno despejado en la loma de Saldaña: su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á intermitentes y pulmonías. Consta de 30 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt. que sirve también de cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 20 niños de ambos sexos y dotada con 10 fan. de trigo; para servicio del vecindario hay una fuente de buenas aguas; la igl. parr. (San Martín Obispo) es de entrada y de provisión patrimonial; la ermita de San Juan de Otero se halla ya demolido y pertenece á Quintanilla. El térx. confina por N. con Quintanilla de Osoña; E. Gozón y Portillojo; S. La Serna: el terreno es de buena calidad en su mayor parte, y le cruza un pequeño arroyo; no se conoce otro cultivo que algunas viñas y unos cuantos árboles de chopo, cerca de la referida fuente: los CAMINOS son locales y en regular estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña una ó dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yerus, toda clase de legumbres y algun vino, se cria ganado lanar y asnal y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus prod., é importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 28 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 49,500 rs. IMP.: 2,300. El presupuesto municipal desciende á 1,500 rs. y se paga por reparto vecinal.

VILLAPUM: l. agregado al ayunt. de San Servás de la Vega, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) y dióc. de Leon (12). SIR. en un punto alto y al O. de la Vega de Saldaña: su CLIMA frio, bien ventilado y propenso á intermitentes. Consta de 30 CASAS de pobre construcción; escuela de niños concurrida por 30 de ambos sexos; buenas aguas; igl. parr. (San Pelayo) de entrada y provisión ordinaria en patronales. El térx. confina por N. Vellota del Páramo; E. Sta. Olaja de la Vega; S. San Servás de id.; y O. San Andres de la Regia; en su jurisd. se halla el desp. de Villarilla: su terreno es de mediana calidad y casi todo de secano: tiene al N. un monte poblado de roble y una alameda al S.: los CAMINOS locales y medianos; la CORRESPONDENCIA la recibe de la cabeza del partido. PROD.: poco trigo, centeno, avena y lino; se cria ganado lanar, vacuno y caballo; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 33,400 rs. IMP.: 2,050.

VILLAPUM: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, térm. de Villanueva (V.).

VILLAPUN: pot. red., ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el señ. lo ejerce el hospital de San Miguel de la c. de Santiago, el cual nombra al juez ordinario.

VILLAPUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y feñig. de Sta. Comba de Villapun (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

VILLAPUN (STA. COMBA DE): feñig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Beceerra (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2). SIR. en las montañas que separan á Galicia de Ancares; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Ceibas, Ferreirabedes, Pontorron, Riombal, Sta. Marina, Teixeiros, Vilas, Villadeio, Villapun y Villarguete, que reúnen en sus montañas con solo un escaso pezo de agua potable. La igl. parr. (Sta. Comba) es matriz de San Juan de Villapunas, y el curato de entrada y patronato lego; hay 2 ermitas, la de San Justo en Villarguete, y la de Ntra. Sra. de la Portia en Ferreirabedes. El térx. confina por N. con la Fuente-Juana; E. Villasantu; S. Rio moute, y O. San Pedro. El terreno es de mediana calidad: el camino de Villafrañca á Navia de Suarna pasa por este térm., pero es malo: el comercio se recibe en Beceerra. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballo, lanar, de cerda y caballo; hay perdices, jabalís y corzos; se pescan truchas. IND.: la agrícola y 8 molinos harineros. POBL.: 62 vec., 398 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

VILLAQUEJIDA: v. con ayunt. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan; dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Vallalid. SIR. en la Vega de Toral, junto al r. Esja: su CLIMA es bastante sano. Tiene 160 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras é igl. parr. (Sta. Maria) debere por venerarse en ella la imagen del SSmo. Cristo de Villaquejida, de mucha devoción: en toda la tierra de Leon y Astorga, de donde concurren gentes todo el año especialmente el 14 de setiembre, en que se celebra su festividad, en cuyo día hay fuegos artificiales y otros regocijos, por 3 dias consecutivos; para su servicio hay un cura de primer ascenso y patronato laical; la ayuda de parr. (Sta. Colomba) es un edificio del tiempo de los moros, conservándose su pavimento hecho de una argamasa ó piedra-cruz muy pequeñas, y en él pintadas varias serpientes y otros animales con sus letreros góticos. Confina con Algodar, Cimanes de la Vega y Villalar. El terreno es llano y de buena calidad. Pasa por la pobl. formando cruce los CAMINOS reales de la Coruña á Valladolid y Burgos, y el de Benavente á Leon. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTRA. (V. Cimanes, con quien se halla unida segun la matricula catastral de 1812.)

VILLAQUEJEND: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, feñig. de San Martín de Suarna (V.). POBL.: 14 vecinos, 63 almas.

VILLALAMBRE: v. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (una leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Canaleja, Castrillón, Navatejera, Villabispio, Villamoros, Villarrodrigo, Robledo y Villanueva del Arbol. SIR. junto á la carretera de Leon, en la cima de una cuesta la mayor parte; y el resto en la falda que forma hácia la parte del O.; su CLIMA es frio y propenso á pulmonías y nevadas. Tiene 80 CASAS; la que sirve para las reuniones del ayunt.; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Feliz) servida por un cura de segundo ascenso; presentar del marqués de San Vicente; una ermita (la Magdalena) y buenas aguas potables. Confina con Villasanta, Villarrodrigo, Robledo, Villanueva, Navatejera y Carballo. El terreno es de buena y mala calidad; participa de monte y llano; este es de regadío y aquel de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA DE LEON. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: de todo el ayunt. 237 vec., 4,301 alm. CAP. PROD.: 2,320,694 rs. IMP.: 126,763. CONTRA.: 38,743 rs. 70 mrs.

VILLAQUINTE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Fernando Miranda y otros particulares.

VILLAQUINTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y feñig. de San Verisimo de Villaquinte (V.). POBL.: 11 vec., 83 almas.

VILLAQUINTE (STA. MARIA DE): feñig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de

Carballedo (1). SIT. en la falda del monte Touran a las riberas del Miño: de clima frío, y aunque saludable se padecen con alguna frecuencia dolores de costado y fiebres: consta de algunos l. en forma de barrios, que reúnen sobre 45 CASAS de mediana construcción. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y el curato de entrada y patronato real y eccl.; el cementerio se encuentra en el atrio, y el vecindario cuenta con manantiales de agua potable distribuidos en su término; este confina por N. y E. con San Juan de Caba y San Estebán de Chouza; S. con r. *Bubal*, y O. con Sta. Marina de Viasca y San Mamed de Lobada. El terreno es de buena calidad y está bañado por el r. *Bubal*, que nace en los montes de Lamas de Aguada y le cruza de O. á E.; los montes de Touran y Ermita están poblados de tejos y carpazas; los solos lo están igualmente de castaños, y algunos prados de pequeña estension producen vena de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, huchichuelas y algunas frutillas, y cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar y caballar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 46 vec., 322 aln. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAQUINTE (SAN VERISIMO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (5) y ayunt. de Cervantes (3); SIT. sobre la orilla der. del r. *Ser*; clima sano. Comprende los l. de Chá de Villarín, Penedo, Olmos, Villaquinte, Villarín y Villarovo, que reúnen 31 CASAS; algunos manantiales de agua potable; frondoso arbolado de robles y castaños, y una escuela indotada. La igl. parr. (San Verisimo) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El término confina por N. con el camino de la Puebla do Navia al puerto de Ancarés; E. felig. de Pando; S. Donis, y O. Vilaber. El terreno participa de monte arbolado y de llanos de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe del central, tronco, castaños, castañas, patatas y lana; y cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay osos, jabalíes, ciervos, corzos y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 50 vec., 268 aln. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 1/2); SIT. en un pequeño valle, en medio de 2 colinas, con buena ventilación y clima frío, pero sano, y espuesto á contornos y pulmonías. Tiene 60 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotado con 4,000 rs. vn.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El término confina N. Castrillo de Murcia; E. Houtanas; S. Los Valveses, y O. Castrojeriz, con cuyo pueblo es común; en él se encuentran 2 ex. conv., uno que perteneció á los religiosos de la órden de San Antonio, y otro al real monasterio de las Huelgas de Burgos. El terreno es llano, de buena calidad; le fertiliza un arroyuelo, con cuyas aguas se riega mucha parte del valle. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Pamplona. PROD.: cereales, legumbres, cañamo, lino, vino y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 32 vec., 428 aln. CAP. PROD.: 669,400 rs. IMP.: 62,001. CONTR.: 2,833 rs. 22 maravedis

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 1/4 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2); SIT. en llano, con buena ventilación y clima frío, pero sano, aunque sujeto a constipados y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Natividad de Nra. Sra.) servida por un cura párroco, y la ermita de Nra. Sra. del Poyo. El término confina N. Villaldemiro; E. Villarcuca de las Carretas; S. Villazopique, y O. los Valveses; en él se encuentra el despoblado de Villajerigo. El terreno es de mediana calidad; le cruza un arroyo; su monte está poblado de arbores y mata baja. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado caballar, lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 31 vec., 125 almas. CAP. PROD.: 488,400 rs. IMP.: 45,357. CONTR.: 2,931 rs. 16 mrs.

VILLAQUITULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Car-

balledo y felig. de San Estebán de Castelos (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

VILLAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Graba (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de Brandaris (V.). POBL.: 23 vec., 145 almas.

VILLAR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Cerdeda, Esperante, Piedrafita, Piñeira Sta. Maria, Piñeira San Salvador, Taboada dos Irores, Veiga y Zicillon, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde la Veiga y otros partícipes.

VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Góds (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de Sta. Maria de Conforto (V.). POBL.: 24 vec., 86 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de Moman (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Estebán de Cienfuegos (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de Trelles (V.). POBL.: 3 vec., 36 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Villaguer (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Marina de Berdulis (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Semproniana (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salate (V.). POBL.: 13 vec., 75 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de Serandina (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Fresno (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Estebán de Ciano (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Martín del Rey Aurelio (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de Murias (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Seoures (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de Narzana (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de Quilón (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Felix de Oles (V.). POBL.: 10 vec., 80 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Merida (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Pedro de Termon (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Miguel de la Plaza (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Estebán de las Dorigas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Andrés de Aguera (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Linares (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

VILLAR: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Martín de la Pereda (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y

felig. de San Miguel de Trevias (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.). POBL.: 30 vec., 132 almas.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de Carcedo (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Miguel de Fajares (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Ujo (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Cristóbal de Salcedo (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de Gallegos (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de Candamo (V.).

VILLAR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Esteban de las Dorigas. str. mas abajo de Vulse en una encanada que arrancando de la sierra de la Sollera junto al santuario de Sta. Tecla, sigue formada por las alturas de esta felig. y la de San Antolín hasta las riberas del Narcea y Vega de Rodrigo mas abajo del puente de Cornollana.

TERRENO calizo y poco fértil. PRON.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 8 vec., 28 hab.

VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Raticues. str. en la pendiente meridional de la Melendrera sobre el r. Menéndez despues de la venta de Panicera, los Llanos, Temia y Pando, siguiendo el r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PRON.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 5 vec., 32 habitantes.

VILLAR: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: es uno de los que componen el l. de los Barrios de Salas (V.).

VILLAR: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: es uno de los que forman el l. de Nistoso (V.).

VILLAR: l. en la prov. de León, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. str. en una vega; su CLIMA es bastante sano. Tiene 22 CASAS; igl. anejo de Valle dedicada a San Pedro, y buenas aguas potables. Confiere con la matriz, la Vid y Cáñera. El TERRENO es de mediana calidad. PRON.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTRA. con el ayunt.

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Iria y felig. de San Tirso de Ambroa (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Villar (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martín de Lucía (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. María de Coira (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de Sta. María de Entinas (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Aro (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. María de Bardaos (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de Mercurín (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Juan de Insua (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de Mera (V.).

VILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Martín de Varelas (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VILLAR: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real (4 leg.), en la prov. de Huelva (10), part. jud. de Valverde del Camino. Tiene unos 50 CASAS de mala construcción y una igl. parr. (la Asunción) servida por un cura de concurso y provision ordinaria. POBL.: 56 vec., 306 alm. NIQUEZA y CONTRA. con su ayuntamiento.

VILLAR: l. en la prov. y dioc. de Santander, part. jud. de Ranales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba. str. en una cordillera; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en los barrios de Barcana, el Río, Espinilla, la Colina, la Junquera, Llano, Hoyo, Otero y Siconetos, á distancia una de otra de un cuarto de leg. éi que mas, y reparados todos por barrancos mas ó menos profundos. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños en el invierno y 40 en el verano, que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (la Sta. Cruz), servida por 1 cura de provision del diocesano; y buenas aguas potables. Confiere con Sangas, Santayana, Labín y la cordillera que separa el valle por la parte S. llamada Canales de Villar. El TERRENO es arcilloso y fuerte, bastante poblado de castaños, perales y manzanos. PRON.: trigo, maíz y pastos; cria ganados y alguna caza. Los moradores salen algunos á la siega á tierra de Soria. POBL.: 34 vec., 444 alm. CONTRA. con el ayuntamiento.

VILLAR: l. en la prov. de Santander (4 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (19), ayunt. de Marquesado de Argüeso, str. junto al r. Hajar; su CLIMA es frío y sujeto á pulmonías, reumas y asma. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, frecuentada por 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura; 2 ermitas en los afluens (Ntra. Sra. del Campo y San Miguel), y buenas aguas potables. Confiere con el valle de Cabuérniga, Celada de los Calderones, Mazandreo y la Hoz de Abiada. El TERRENO es de mediana y buena calidad y le fertilizan las aguas del Hajar. Ademas de los caminos locales pasa por la pobl. el de Castilla á Cabuérniga: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PRON.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado de todas clases; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: conduccion de harina á Alar. POBL.: 42 vec., 240 alm. CONTRA. con su ayunt.

VILLAR: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de Roda (V.).

VILLAR: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en término de Alanje 2 1/2 leg. al S. y desagua en Buenhabal.

VILLAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pareiro y felig. de San Salvador de Priegoire (V.).

VILLAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Quejía y felig. de Sta. María de Candelo (V.). POBL.: 40 vec., 46 alm.

VILLAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Pedro de Villar (V.).

VILLAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfoez.

VILLAR: ald. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (2), término y jurisd. de Puerto-lano (4). str. entre las sierras que forman el valle de esta última y. Tiene muy pocas CASAS de un piso, y una igl. (San Anton) filial de Puerto-lano y servida por un teniente. PRON.: cereales, ganados y caza; en los demas extremos con su matriz (V.).

VILLAR: departamento rural en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, término de Fuente-Palmera.

VILLAR: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santistevan del Puerto.

VILLAR: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

VILLAR (AL): barr. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término y uno de los que componen el pueblo de Pradena del Rincón, en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). str. 1/4 de Pradena y le forman 8 CASAS de mala construcción.

VILLAR (AL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Saline y felig. de Sta. María de Berduedo (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

VILLAR (AL): ald. que en union con las de Navasal y Poyales las 3 dependientes de Enciso, les fue concedido en 1812 separarse y nombrar ayunt., cuya cap. del distrito municipal reside en la segunda, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. str. en sierra montuosa, con buena ventilacion y CLIMA aunque frío, saludable. Tiene 35 CASAS; aguas excelentes con las que se riegan sobre 6 fan. de tierra; igl. (la Santísima Trinidad) aneja de las matrices de En-

ciso, y la sirve un hereditario con título de cura; existen 2 ermitas: un cementerio, trigo, cebada, avena, habas, judías y otras legumbres; se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el de labor preciso para su subsistencia; tiene 5 telares de lino y seriales, y hay gran cantidad de materias para la elaboración de paños por las mujeres; Fiestras: el domingo anterior al Corpus Christi, se celebra la de la Santísima Trinidad. POBL.: 32 vec., 432 alm. CAP. PROB.: 351,500 rs. INF.: 12,552. CONTR. de cuota fija 1,525.

VILLAR (EL): desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término de el Villar de Sobropeán, en el punto que ocupó el pueblo se encuentra hoy un pajarón.

VILLAR (EL): término labrantío en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Ocaña, es el nombre moderno de la Laguna Olceda, llamada el Villarejo, que por estar muy próxima a Ocaña, cuando esta comenzó a extenderse, se hizo una sola población.

VILLAR (EL): en la prov. de Albacete, part. jud. ayunt. y término jurisd. de Chinchilla. STR. en la carretera de Madrid á Valencia. Tiene 150 CASAS, 3 posadas y una igl. pár. (San Antonio) servida por un cura y un sacristán; su fuente se construyó el año de 1846; el hereditario del pueblo pertenece á los vinculos fundados por Hernán Núñez, Cristóbal de Cotillas, Antonio Barriñuero y Lucas Martínez Amoraga. POBL.: 150 vec., 700 alm. CAP. PROB.: IMP. y CONTR.: con Chinchilla.

VILLAR (VENTA DE): cas. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera.

VILLAR (SAN COSME): felig. en la prov. de Orense (7 leguas), part. jud. de Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chanzadreja (1/2). STR. á la falda del monte Lago é inmediaciones del r. Navea; el CLIMA es frío y reinan los vientos S., N. y O. Tiene 16 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 13 niños, cada uno de los cuales da al maestro un ferriado de centeno. La igl. pár. (San Cosme) es aneja de la de Sobrado, dist. 3 leg. Confina: N. Espasa; E. Montes; S. Searra, y O. Candedo. El TERRENO es de mala calidad; sobre el r. Navea hay un puente entre esta felig. y la de Sta. Cruz. Los CAMINOS conducen á Tribes, Viana y Orense, en realismo estado. PROD.: centeno, patatas, nabos y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres, gamos; corzos y cabras montesas; y pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 160 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

VILLAR (SAN MARTÍN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/4 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/4), dióc. de Lago (1 1/2), ayunt. de Chappa. STR. en la márg. izq. del r. Deza; CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en las ad. de Cabo de Vila, Meazurelos, Rosende y la de su nombre. La igl. pár. (San Martín), es aneja de la de Santiago de Taboada, con la cual confina por S., y con la de Ponte al NO. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, legumbres, patatas, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de anguilas y truchas. POBL.: 51 vec., 725 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

VILLAR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Corcubión (4 3/8), y ayunt. de Zas (1/4). STR. á la izq. del r., que bajando del monte Pedrido á los puentes Tora y Villar, corre al N. á unirse al r. del Puerto; CLIMA templado y bastante sano. Comprende los l. de Artón, Quintanas, Sacondo y Villar y parte de los de Pazos y Sandrejo. Tiene 50 CASAS y una igl. pár. (San Pedro) aneja de San Andrés de Zas con cuyo término confina por el E.; al N. el r. del Puerto; O. Santa Eulalia de Tines, y S. Loroño. El TERRENO es de mediana calidad y la cruz el camino de Viminio á Zas; en este punto recibe el conage dos veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, alguñ centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganado, refrigerando el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 46 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

VILLAR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puentevedra. STR. en la costa y sobre la v. de Puentevedra, de manera que las casas de una y otra pobl. están en contacto; CLIMA templado; comprende los l. de Souto de Vila, Torre, Campolongo, Cermuzo, Barri de Arriba, San Pedro,

Puentevedras, Esteiro, Cornido, Puentevedra, Empeadrado, Barri de Abajo, Goube de Abajo y Sta. Marina, con 405 CASAS y una igl. pár. (San Pedro) matriz de San Miguel de Breame. El término confina por N. con Puentevedra; E. Nogueira y la mar; S. Andrade, y O. Breame. El TERRENO es muy fértil. El camino que se dirige á Boianzo y la Coruña se halla en buen estado. El conage se recibe en la cap. del part. PROB.: maíz, vino, trigo, patatas, legumbres, castañas, centeno y delicadas frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y una fab. de curtido, en cuya puerta hay un tejó de bastante altura y se halla casi á la orilla del mar; se sube á su copa por una escalera de caracol, hecha con mucho gusto, y en ella se construyó una especie de cois entre el enramado, donde hay una mesa con bancos al rededor, cuyo centro es el tronco del árbol y en la que pueden comer con todo desahogo 12 personas y disfrutar al mismo tiempo de una vista muy pintoresca. POBL.: 461 vec., 419 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

VILLAR (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Polo Labiano (3), ayunt. de Aller. STR. en la falda de las montañas que separan esta prov. de la de Leon á la der. del r. de Aller; clima frío y saludable. Tiene 30 CASAS de mala fab. La igl. pár. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el término con los de Casamerá y Llamas. El TERRENO es montuoso y quebrado; le cruza el indicado río que nace en las vertientes setentrionales de la cord. que divide las prov. de Orense con Asturias por el N. el camino que por el puerto de Piedrafita conduce á Castiella. PROD.: escanda, maíz, patatas, arvejas, frutas, habas, maderas y caechos pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices, palomas, corzos, cabras montesas, jabalines, ardillas, osos, lobos etc.; y pesca de anguilas y truchas. FOR.: 32 vec., 424 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

VILLAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Vilaalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/2). STR. en la sierra, formando lin. con la prov. de la Coruña; CLIMA frío y sano; comprende los l. de Campo de Vila, Forcas, Modia, Outeiro, Pabatoiros, Penaredonda, y Saigreira, con 150 CASAS y una igl. pár. (Sta. Maria) es única, el curato de entrada y patronato laico. El término confina por N. con el de Mariz; E. Puebla de Parga; S. Negradas, y O. prov. de la Coruña. El TERRENO es de mediana calidad y lo habitan diversos arroyos. Los CAMINOS son locales y malos; el conage se recibe en Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, otros frutos menudillos y buen pasto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 27 vec., 448 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

VILLAR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (16) y ayunt. de Serantes (1). STR. sobre una pequeña altura en un llano arenoso y frondoso, con buena ventilación, clima benigno y saludable. Tiene 89 CASAS espaciadas en los l. Casal dos Hoyos, Casque, Filgueira, Gándara, Joane, Pozoas, Tuñios y Villar; todas son de mala construcción, exceptuándose únicamente las de Filgueira, que por ser el sitio mas aneno están fabricadas para recreo. La igl. pár. (Sta. Marina) es aneja de Sta. Maria de Carroza; en el término de Filgueira hay una ermita (San Juan Bautista) á cuya fiesta (24 de junio) concurren del Ferrol y otros puntos; el cementerio está junto á la igl., con buenas condiciones higiénicas, y el vecindario se surte de buenas aguas en las abundantes manantiales que hay en el término, que confina por N. con San Salvad. de Serantes; E. con Santa Cecilia de Francos y San Mart. de Jobia; S. con el Ferrol y Sta. Maria de Caranza, y O. con la ria del Ferrol y Graña; el TERRENO es en su mayor parte llano, cultivable y de buena calidad, fertilizándose los manantiales de agua, que nacen dentro de su mismo término, donde hay arbolado y hortaliza en alguna abundancia, que resguardan de los vientos los cerros Faro, Graña, Chomoro, y Ancoas, de donde se proveen de leña; los CAMINOS son vecinales y medianos, y el

como se recibe en la cap. del part. PROOV. : trigo, centeno, maíz, cebada, patatas, habichuelas, legumbres y fruta; pero todo escasea porque la mitad es de los propietarios de las tierras, que son forasteros; cria ganado vacuno, algo de caballar y lanar y hay alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola; una fab. de curtidors y muchos calzados y rastilladores, que hacen trabajo en los puntos inmediatos por la pobreza del terreno, que no produce para vivir. Pobl.: 89 vec., 373 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR DE ACERO: l. en la prov. de Leon., part. jud. y abadía de Villafranca del Bierzo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradedasa. sit. en una altura junto al r. Burbia; su clima es sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Lucia) matriz de Veguellina, servida por un cura de ingreso y presentación de la abadía, y buenas aguas potables. Confinia con el anejo y Porcarinas. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: talleres de carpaseros. Pobl.: 28 vecinos, 224 alm. CONTRA.: con el ayuntamiento (V.).

VILLAR DE ARNEDO, llamado tambien VILLAREJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 horas), part. jud. de Arnedo (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (48), dióc. de Calahorra (2); sit. en la parte oriental de Sierra la Hez, cerca de la carretera que dirige de Calahorra a Logroño, en terreno llano y con buena ventilación y clima saludable.

Tiene 43 CASAS habitadas y 25 derruidas, en varias calles llanas y empedradas; casa de ayuntamiento en la cual está la escuela de primeras letras dotada con 42 fan. de trigo que pagan 124 reales, que la frecuentan. La igl. par. [de Anunciación de María y Encarnación del Verbo] dependió lo mismo que su cabildo, de Arnedo, hasta el año 1818 en que se separó, asignándole un cura y 3 beneficiados: en situación ventada se halla una ermita y el cementerio. Confinia el TÉR. N. con tierra de Ocoy y Ansejo; E. Pradellón; S. Tudellilla y Arnedo, y O. con el mencionado Tudellilla; después de la escastración c. los frailes se desamortizó la magnífica hacienda titulada la Noguera, que fue del conde de San Prudencio. Existen en la jurisd. buenas aguas potables, pero de los de regadío escasean bastante, en razón a que como son de los arroyos de Sierra la Hez pasan por el término de Tudellilla, con cuya pobl. tienen sus concordias para los días y aguas que les corresponden. El TERRENO es su mayor parte llano, en general es de buena calidad; comprendiendo 800 fan. de tierra erial y baldía, 2,700 blanca o de labor, 220 de olivares y 300 de viñedo. CAMINOS: los locales; la COMARCA PROXIMA se recibe de la estafeta de Calahorra dos veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, algunas frutas, lino y cáñamo. IND.: 2 trujales ó molinos de aceite movidos por bestias, 3 telares de lienzo ordinarios y la agricultura. COMERCIO: exportación de trigo y cebada, y venta de vino y aceite á forasteros; importante legumbres y otros art. de que carecen. Pobl.: 483 vec., 784 alm. CAP. PROOV.: 2,319,300 rs. IMP.: 88,772. CONTRA.: de cuota fija 9,779. PRESTAMO MUNICIPAL: sobre 3,000 rs. que se cubren con algunos arbitrios, en muy pequeña cantidad, y el restante por reparto vecinal.

VILLAR DE BARRIO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Allariz (3). aud. terr. y c. g. de la Corona (38); sit. entre la laguna de Antela al SO. y la sierra de San Mamed al E.; reinan todos los vientos y goza de clima sano. Comprende las felig. de Arnuid, Sta. Maria; Bóveda, Sta. Maria; Maus, San Pedro; Padreda, San Miguel; Prado, Sta. Cruz; Rebordacho, Sta. Maria; Ribó, Sta. Maria; Serró, San Salvador; y Vilar de Barrio, San Pedro (esp.). Confinia el TÉR. municipal por N. con el de Baños de Molgas; al S. con el de San Mamed; S. ayunt. de Sorraus, y O. el de Junquera de Ambia. El TERRENO en lo general es montuoso, quebrado y de mediana calidad; le cruzan varios arroyos que desagan en la indicada laguna, y por el NE. corre el r. Arnoya, sobre el cual existe un antiquísimo puente de piedra en la parr. de Arnuid. LOS CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes, su estado es malo. PROD.: maíz, centeno, trigo, lino, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de varias especies y alguna pesca de anguillas y truchas. IND.:

la agrícola, molinos háñeperos y telares de lienzo ordinario. Pobl.: 426 vec., 2,130 alm. CONTRA.: 23,335 rs.

VILLAR DE BARRIO (SAN FELIX DE): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Allariz (3); sit. al NE. de la laguna Antela, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en varios l.; escuela de primeras letras. La igl. par. (San Felix) está servida por un cura de entrada y patronato laical Confinia N. Maus; E. Prado; S. Cosedo, y O. Bobeda. El TERRENO es de mediana calidad: pace en esta parr. uno de los arroyos que desagan en la mencionada laguna, y atraviesa por el térm. un CAMINO que desde Orense se dirige á Laza y á otros puntos. El congreso se recibe de Ginzo de Limia. PROD.: maíz, centeno, algùn trigo, lino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perlices y conejos. Pobl.: 66 vec., 270 alm. CONTRA.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

VILLAR DE BELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fornsagrada y felig. de Sta. Maria de Trobó (V.). Pobl.: 2 vec., 9 alm.

VILLAR DE BOS ó VILLARDEVÓS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Corona (35); sit. en la estremidad meridional de la prov., y confines con Portugal; reinan todos los vientos; el clima es algo frio pero saludable. Comprende las felig. de Arzadegos, Sta. Eulalia; Enjames, San Juan; Flor de Rey, Sta. Maria; Moyalde, Sta. Maria; Osoño, San Pedro; Soutochao, Sta. Maria; Terroso, Sta. Cruz; Varoncel, Sta. Comba; Verrande, S. Bartolomé; Vilaro da Costa, Sta. Maria; Villardeos, Sta. Maria (cap.); Villardeos, San Miguel, y Vilar de Ciervos, San Vicente. Confinia el TÉR. municipal con los de Orris, Verin, Mezquiza y Reino de Portugal. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; abunda en aguas de fuente, y varios riach. fertilizan el distrito. LOS CAMINOS son vecinales y en mal estado. PROD.: maíz, centeno, algùn trigo, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalís. Pobl. y CONTRA.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VILLAR DE BOS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), ayunt. de su nombre: sit. en terreno montuoso al S. de la cap. de part., clima frio y sano. Tiene mas de 50 casas en el l. de su nombre y en el de Trasielesia. La parr. (San Miguel) es aneja de la de Sta. Maria de Vilar de Bos; con la cual confina. PROD.: centeno, maíz, trigo, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. Pobl.: 56 vec., 224 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE BOS (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2); sit. al SE. de dicha v., con libre ventilación y clima sano. Tiene mas de 100 CASAS en el l. de su nombre y en los de Bustelo, Moimenta y Doña Elvira. La igl. par. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Miguel, está servida por un cura de término, y provision ordinaria en concurso; tambien hay é ermita de propiedad comun. Confinia N. Varoncel y Fumaces; P. Verrande y Moyalde; S. Terroso y Arzadegos, y O. Vilar de Ciervos, Tamagos y Mourazos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. LOS CAMINOS locales y malos: el congreso se recibe de Verin. PROD.: centeno, trigo, castañas y maíz; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. Pobl.: 104 vec., 406 alm. CONTRA.: con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLAR DE BULFASO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leonciana de Itiano (V.). Pobl.: 9 vec., 46 alm.

VILLAR DE BUSTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Saline y blig. de Sta. Maria de Berdicedo (V.). Pobl.: un vec., 5 almas.

VILLAR DE CANES: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. de Albucaer (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (48), dióc. de Tortosa (4); sit. sobre un montecillo á la der. de la rambla carbonera: le bañan los vientos del N. y S.; su clima es fresco y saludable. Tiene 50 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de

niños á la que concurren 16, dotada con 4,000 rs.; igl. par. (La Purificación) sufragánea de Calia, servida por un párroco de entrada con el título de vicario; y la ermita de San Antonio Abad, y un cementerio sobre un montecillo á 4,000 pasos del l. confina el térm. par. N. con Ares del Maestro y Catir. E. Albocacer; S. Torre Embesora, y O. Culla y Benasa; su extensión de N. á S. es de 4/2 leg. y 4 de E. á O. y comprende al S. el monte denominado Rosal rodeado, que cria romeros, sabinas y aliagas. El terreno es seco de inferior calidad, cruzado por la rambla Carbonera que baja desde Ares del Maestro corriendo de NO. á SE., y al llegar á este pueblo forma un medio círculo hacia el SO. en busca del r. *Monteon*. CAMINOS: la carretera que desde Aragón conduce á Castellón, en la que se hallan las dos ventas llamadas Segarras. El cobrzo se recibe de Alcañal de Chivert por bajiero dos veces á la semana. PROD.: trigo y patatas; mantiene ganado lanar y cabrio y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. Pobl.: 67 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 463,416 rs. IMP.: 10,880. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLAR DE CANTOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (40 leg.). part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (43) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26); STR. hácia el S. de la prov. á corta dist. de un arroyo, en una pequeña altura á la parte de N. y lo restante en llano: su CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 30 CASAS de pobre construcción; para surtido de los vecinos hay varias pozos de agua salobre; la igl. par. (Ntra. Sra. de Gracia) es de primer ascenso y tiene por anejo á Perona y otros caseríos denominados casa Blanca y casa de Roldán. El térm. confina por N. con el de San Clemente; E. la Atalaya y Tebar; S. Yara de Rey, y O. otra vez San Clemente; en su jurisd. se hallan los citados cas.: el terreno que en su mayor parte es vega, produce bien toda clase de cereales, le cruza un pequeño arroyo, que en las grandes avenidas causa bastantes daños; los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente. PROD.: trigo, cebada, centeno, escanda, avena guisada, garbanzos, patatas y azafran; se cria ganado lanar y hay algunas yegnas de vientre; caza de liebres, conejos y perdices, y pocos peces. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos artículos de primera necesidad. Pobl.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 947,560 rs. IMP.: 47,368 rs.

VILLAR DE CAÑAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.). part. jud. de Belmonte (4), aud. terr. de Albacete (16 1/2) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24); STR. á la parte SO. de la prov. en un llano, cercado de colinas por toda la circunferencia, y como á 1/2 leg. al S del r. *Zancara*: su CLIMA es frío sujeto á los vientos N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 394 CASAS de mediana construcción y á propósito para las faenas agrícolas, cárcel y casa de ayunt.: hay escuela de primeras letras concurrencia por 86 alumnos y dotada con 4,800 rs. del fondo de propios, y una corta contribución que dan los padres de los discípulos no pobres, ascendiendo todo á 3,600 ó 4,000 rs. para surtido del vecindario tiene varios pozos de aguas abundantes, aunque bastante medianas: la igl. par. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de término y un sacristán; al NO. del pueblo y á 200 pasos de dist. se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza. El térm. confina por N. con Montalvo y el Gostongo; E. Villares del Saz; S. Montalbanojo, y O. Alconches y Villarejo de Fuentes: en su jurisd. se hallan dos casas de labor llamadas de las Moujas y de Casalonga y un desp. titulado de Alcolea; el terreno es de mediana calidad y se está reduciendo á cultivo un gran porción de vega, que á causa del poco declive se halla inundada de agua; verificado el desague se habrá aumentado su riqueza territorial con 400 fan. mas de labor; parte del térm. lo riega el mencionado r. al E. del pueblo y á 900 pasos hay un pequeño monte poblado de mata baja de encina, su estado es bastante deteriorado: los CAMINOS son locales y el de herradura de Madrid á Valencia pasa por la v.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administración de Tarazona por la cartería de Villares del Saz, miércoles, viernes y domingos al anochecer, y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, esca-

ña, almortas, garbanzos, anís, azafran, algun vino y aceite, cerezas y legumbres: la principal cosecha es la de trigo arisnegro ó claro: se cria ganado lanar y poco cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y en las lagunas ó sitios pantanosos de la citada vega varias aves acuáticas. IND.: la agrícola, un molino harinero, otro de viento, varios tejedores, un tintorero para telas del país, y otros oficios indispensables. COMERCIO: la extracción de trigo, para Valencia y la importación de algunos artículos de primera necesidad. Pobl.: 387 vec., 4,429 alm. CAP. PROD.: 3,794,388 rs. IMP.: 185,064; el presupuesto municipal asciende á 41,400 rs. y se cubre con el producto de propios y otros arbitrios.

El 10 de setiembre de 1837 ocupaba esta pobl. el pretendiente D. Carlos con alguna fuerza de su ejército, cuyo resto se extendía por las pobl. inmediatas, en su intentada expedición sobre la Corte.

VILLAR DE CAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñios y felig. de Sr. María de Souto (V.).

VILLAR DE CASTAÑEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. María de Lago (V.). Pobl.: 3 vec., 7 almas.

VILLAR DE CELTIGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Juan de Griño (V.).

VILLAR DE CENDIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de Taladrir (V.). Pobl.: 43 vec., 66 almas.

VILLAR DE CERREDA (Sta. EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramuín. STR. á la iz. del r. *Sil*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene mas de cien casas en los l. de Loureiro, Parada y Villar, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 33 niños, y dotada con 4,100 rs. repartidos entre los vecinos. La igl. par. (Sta. Eulalia) de la que es anejo la de Santiago de Correda, está servida por un cura de primer ascenso y patronato misto. Confina N. r. *Sil*; E. Santiago de Cerreda; S. Ntra. Sra. del Monte, y O. Rubi; E. San Juan de Cas, y S. Ntra. Sra. de la Cruz. El terreno es de buena calidad. PROD.: maíz, centeno, castañas, habas, patatas y vino; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y pesca de anguillas, truchas y otros peces. Pobl.: 120 vec., 548 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAR DE CIERVO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. STR. en terr. llano en el límite N. del part. el CLIMA aunque frío es bastante sano. Tiene 20 CASAS de mala construcción formando cuerpo de pobl. sin nada en ella de notable; una igl. (Santo Toribio) anejo de la Vidola, cuyo vicario le asiste en todo lo espiritual. Confina el térm. por el N. con el part. de Ledesma, formando el límite la rivera de la Peña; E. Abigal; S. Valdesalabroso, y O. La Vidola: hay en él algunos manantiales de cuyas aguas usan los vec. El terreno es de secano y mediana calidad, teniendo algun monte de encina y mata baja. Los CAMINOS son vecinales. El cobrzo se recibe de Ledesma. PROD.: centeno, algun trigo y legumbres; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 23 vec. y 156 alm. RIQUEZA PROD.: 146,500 rs. IMP.: 7,330.

VILLAR DE CIERVOS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. STR. en el camino que sube de Castillejo de las Casas, en terreno bajo y próximo á la raya de Portugal: el CLIMA es templado y sano. Tiene 240 CASAS generalmente de un piso formando cuerpo de pobl., cuyas calles son algo pendientes; una fuente de buenas aguas para el uso de los vec.; una escuela de primeras letras; igl. par. (San Agustín) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio bien situado. Confina el térm. por el N. con Barba de Puerco; E. Villar de la Yegua; S. Barquilla, y O. Mezquita; pasa por este térm. el r. *Duero* en dirección del S., y un arr. con cuyas aguas se riegan algunas trozas de tierra. El terreno participa de llano y monte, tiene algunas cañadas de sembradura y pastos. CAMINOS: el espedrado anteriormente y otros vecinales. El cobrzo se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: mucho trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, patatas, lino y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 240 vec., 957 alm. RIQUEZA PROD.: 1,963,430 rs. IMP.: 83,798.

VILLAR DE CIERVOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardorvós y felig. de San Vicente de Villar de Ciervos (V.).

VILLAR DE CIERVOS: l. en la prov. de Leon (40 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Turienzo de los Caballeros. sir. en un hano circunido de cuestas; su clima es frío y propenso a pulmonías y dolores de costado. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libro provision; una ermita (la Veracruz), y varias fuentes de buenas aguas. Confina con Andúvela, Turienzo, Valdeமானား, Lucillo y Prada de la Sierra. El terreno es de mala calidad. Los montes están poblados de roble y malas bayas. Los CAMINOS son locales y malos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga: pan: centeno, trigo, frutas, patatas, lino y pastos: cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLAR DE CIERVOS: por las cercanías del pueblo de este nombre, prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, correón dos arr., el uno proviene de Pedroso y corre por Boya, Codesal, Cionai y Manzanal, donde se confunde con el Tera; el otro nace en la sierra de la Culebra en la parte que divide a tierra de Aliste del de Carballeda; pasa por Villar de Cierva y se confunde con el Tera en el sitio en que está la barca de Val de Sta. Maria; ambos crían pesca de truchas, barbos, anguilas y escallos.

VILLAR DE CIERVOS: v. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sir. al pie de una montaña aislada, cuya parte superior corresponde al frente de Cionai; su clima es frío, pero sano. Tiene sobre 300 CASAS; de día ayunt.; escuela de primeras letras regularmente dotada; igl. parr.: cementerio y buenas aguas potables. Confina con Otero de Bodas, Villanueva de Valrojo y Cionai. Su término se extiende por un gran llano hasta las riberas del Tera en el curso de los prados fértiles. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que lleva el nombre de la pobl. y las del inmenso Tera, ea que hay una barca de paso frente a Manzanal, que sirve para la comunicación con los de Mombuey. Los CAMINOS dirigen a los puntos limítrofes, a la Puebla y a Portugal. La CORRESPONDENCIA se recibe de Mombuey. PROD.: centeno, lino, legumbres, frutas, patatas, hortaliza y pastos: cria ganados, con especialidad vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: telares de lienzos caseros. Los naturales trañan con generos de Portugal y del país. POBL.: 250 vec., 1,020 alm. CAP. IMP.: 74,523 rs. CONTRA: 19,191.

VILLAR DE CIERVOS (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. de Verín (4 1/2). sir. en la falda setentrional de un monte, con libre ventilación y clima sano. Tiene 50 CASAS de mala fab. Su igl. parr. (San Vicente) es aneja de la de Sta. Maria de Tamagos. Confina N. Cabreiroa y Abedes: E. Osajo y Tunaces; S. Enjames, Foces de Cima, y Vilarelo da Cota, y O. Famagos, Tamaguellos y Mourazos. El terreno es montuoso y quebrado; hay mineral de estaño que hace bastante tiempo se dejó de explotar por ser más gravoso que el hierro; pero actualmente los habitantes benefician clandestinamente dicho mineral, lo que prueba su abundancia. PROD.: centeno, algarrero, trigo, maiz, patatas, legumbres y castañas, y se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 50 vec., 212 al-
zs. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE COBETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadajara (15 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (25), dióc. de Sigüenza (8), sir. en una colina a la márg. der. del r. Tajo, con buena ventilación y clima frío pero sano: tiene 45 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, dotada con 4,000 rs., y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura y un sacristán; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas potables. Confina el térm. con los de La Olmeda, Zaorejas, Cuevaslabradas y Bueaconfite; dentro de él se encuentran varios manantiales, y los desp. de la Herrera, la Entrada de Cerromina y la Cueva del Cerezo; el terreno bañado por los r. Tajo, Gallo y Arandilla, es de mediana calidad; tiene buenos montes de encina, pino, roble y sabina: CAMINOS: los locales en mediano estado: COBAZO: se recibe y despacha en

Molina. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, maderas de construcción, leñas y combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, algunos corzos y jabalíes; hay pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 37 vec., 439 almas. CAP. PROD.: 857,834 rs. IMP.: 51,400. CONTRA: 2,432.

VILLAR DE CONDES (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Orense, part. jud. y ayuntamiento de Rivadavia, dióc. de Tuy. sir. en la cord. del monte Faro, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unos 130 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Aboos, Casar, Formosas, Lacerias, Mouron, Prados, Quinteiros y Rebelado. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un cura de primer ascenso y provisión real y ordinaria. Confina con los de Nobeoa, Quines y Molineta. El terreno es quebrado y montuoso, y abundante de aguas. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, leñas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices, codornices, zorros, lobos y tejones. POBL.: 132 vec., 644 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1 1/2), aud. terr. de Madrid (27 1/3), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26). sir. en medio del valle de Corneja, y a las márg. del r. de igual nombre; recibe los vientos N. y O.: el clima es frío y propenso a dolores de costado y calenturas. Tiene 50 CASAS inferiores, y una igl. parr. (Sta. Marina) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; un anejo en Vademeninos, y cementerio bien sit. Confina el térm. N. Valdemolinós; E. San Bartolomé; S. Hoyorredondo, y O. Navamorales: comprende una venta, un pequeño monte de encina, una dehesa boyal, y algunos prados naturales con buenos pastos. Le cruza el citado r. Corneja, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos. El terreno es de buena calidad. CAMINOS: de herradura y locales, en mediano estado. El comercio se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno y garbanzos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres y conejos. POBL.: 31 vec., 142 almas. CAP. PROD.: 206,275 rs. IMP.: 8,251. IND.: 2,250. CONTRA: 2,380 reales con 30 mrs.

VILLAR DE COROTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de Sejosmil (V.). POBL.: 44 vec., 67 almas.

VILLAR DE GRECENTE (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Grecente (1/8). sir. al S. de una montaña; en las inmediaciones de un riach. aliente del Mío, reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el clima es templado y algo propenso a fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS en los l. de Mandellos, Penagrande, Piedra Blanca, Sierra y Villar: hay escuela de primeras letras; frecuentada por unos 400 años de ambos sexos, y una casa palacio llamada del Barreiro, sit. en una llanura, el cual es propio del poseedor del vínculo de igual nombre. La igl. parr. (San Jorge), de la que es aneja la de San Bartolomé de Couto de Rozas, ayunt. de Cañiza, está servida por un cura de entrada y patronato del mencionado mayorazgo: hay también 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. el anejo; E. Greceite; S. Valdeje, y O. Arrabal de Grecente. El terreno es de buena calidad; en sus montes de Lapidé y Figueirido se crían robles, pinos, arbutos y pastos, habiéndolo algunos castañeros, y buenos prados que se riegan con aguas estraidas por medio de presas del r. que baja de Orosó, tiene un puente, y mas abajo de Quintela de emboca en el Mío. Atraviesa por el centro de la felig. un camino, que por la barca de la Frieira sobre el Mío se dirige a la prov. de Orense: el comercio se recibe de Rivadavia. PROD.: con abundancia maiz, centeno, vino, castañas, patatas, leubimbar y esquisitas frutas: hay ganado vacuno, mular y lanar: caza de perdices, conejo; y pocas liebres, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricultura, 14 molinos harineros; dos sierras de agua para corte de maderas, dos fab. de teja y telares de lienzos de lino. POBL.: 130 vec., 650 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE DOMINGO GARCIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (2 1/2) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). sir.

en terreno llano y bien ventilado, con CLIMA frío y sano. Consta de 170 CASAS de mala construcción inclusa la de ayunt., pesada y casa del conde Cabezas; las calles están mal empedradas y sucias; hay una escuela de primeras letras, dotada con 800 rs. de fondo de propios, y concurrida por 21 discípulos de ambos sexos; para sustento del vecindario tiene una fuente á 1/2 leg. del pueblo; varios pozos en las casas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de segundo ascenso y 4 vicarios para los novillos de Buscapiña y Villanilla á corta dist. de la pobl. está la ermita del Cristo de la Cruzada, y á mas dist. la de Sto. Tomás Apóstol. El téram. confina por N. con Torráta; E. Collados; S. Saucedonillo, y O. Bolliga; su cabida es de 3,866 fan. de tierra, de las cuales pertenecian á varios conv. de la c. de Cuenca 136; disfruta de monte y llano y es medianamente productiva la parte roturada; lo restante destinado á pastos y leña: los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno y pocas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERZO: la venta del escaso sobrante de sus productos. POBL.: 468 vec., 668 alm. CAP. PROD.: 1,949,000 rs. IMP.: 97,466; el PUESHTERO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

VILLAR DE DOMINGO GARCIA: pequeño arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. del pueblo de su nombre, en el cual nace; pasa por el de Valdecañas y Cañabres y es uno de los que forman el r. Guadamajud.

VILLAR DE DONAS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Cubelo y Villar de Donas, cuyo juez ordinario era nombrado por el Colegio de San Marcos de León, orden de Santiago.

VILLAR DE DONAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/2) ayunt. de Palas de Rey (4) sir. en una suave montaña con buena ventilación y CLIMA sano; comprende los l. y cas. de Avila, Castro, Castro Vilar, Ferradillo, Hermida, Jimonde, Lujilde, Lamaboa, Marcuriteo, Piñeiro, Ramil, Rehoredo, Trulle, Vilar de Donas, Villa-mouril y Villaverde, que reunen 48 CASAS y buenos manantiales de agua potable. I. igl. parr. (San Salvador) es única y su curato de entrada y patronato de San Marcos de León. El téram. confina por N. con Pageda y Mosteiro; E. Cubelo; S. Lestedo, y O. Fontecubierta; el TERREÑO es de mediana calidad; lo bañan varios arroyos que enriquecen el riach. que corre de SO. á NE. dejando á la der. á San Juan de Cubelo y se une al r. Ferreira. Los CAMINOS son locales y malos; el comercio se recibe de Puente-ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo, maíz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, telares para lienzos, elaboración de quesos y se encuentran algunos insignificantes molinos. POBL.: 48 vec., 228 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE FALLAVES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (40 leg.), intendencia de Zamora, part. jud. de Villalón (8), dióc. de Leon (14), sir. en un llano, con CLIMA frío; tiene 60 CASAS; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado por los padres de los 40 discípulos que asisten; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura y un sacristán; una ermita (Sta. Cruz); confina el téram. con los de Castrovieja, Barcial de la Loma, Villamayor y Quintanilla del Olmo; el TERREÑO bañado por el Valderadey, es fuerte y de buena calidad. CAMERZO: los locales y el que conduce de Benavente á Valladolid. COMERZO: se recibe y despacha en Villapaludo. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres y perdices y pesca de cangrejos y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 62 vec., 235 alm. CAP. PROD.: 241,403 rs. IMP.: 20,738. CONTRA.: 4,401 rs. 12 mrs.

VILLAR DE FAREOM: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Valladolid, ayunt. de Rionegro del Puente, sir. á orilla del Tera, inmediato á la influencia de este r. con el Conejos; su CLIMA es frío y húmedo, y afecto á tercianas y pulmonías. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación de cuatro voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Valleluengo y Villanueva de Valerojo. El TERREÑO es de mediana calidad y

en parte de regadío. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de la Puebla. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y paños; cria ganado y alguna caza y pesca. IND.: talleres de lienzos y estameñas. POBL.: 8 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 36,692 rs. IMP.: 3,737. CONTRA.: 1,578 rs. 29 mrs.

VILLAR DE FERREIROS: jurisd. de la ant. prov. de Orense, compuesta de las felig. de Pezobro y Rivadulla, cuyo juez ordinario era nombrado por D. José Pimentel.

VILLAR DE FRADES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boecaris y felig. de San Cosme de Oseña (V.), pobl.: 5 vec., 23 alm.

VILLAR DE FRADES: l. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (20 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (2), dióc. de Zamora (9); sir. en medio de una estensa llanura con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 180 CASAS; la consistorial; 3 posadas; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado de los fondos públicos; 2 igl. parr. (San Pelayo y San Cucufat), otra bajo la advocación de San Andrés, que habiéndose empezado á construir á expensas del llmo. Señor Fr. Andrés González Cano, obispo de este v. y ob. de la Nueva Cáceres, se halla sin concluir y su suspensión por falta de fondos, á pesar de lo adelantado de la obra; fuera de la pobl. hay un pozo que surte al vecindario para beber aunque sus aguas no son de las mejores; confina el téram. con los de Almaraz, Villavelli, San Pedro del Atarce, Villanueva de los Caballeros y Urcueña; dentro de él se encuentra una ermita: el TERREÑO bañado por los arroyos Guajo y Sequillo es de buena calidad; sobre el último hay un puente de piedra con 3 arcos. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Galicia. COMERZO: se recibe en su estafeta por el conductor del general; en la indicada carretera y para su servicio hay una parada de postas con 8 caballos. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantienen las yuntas necesarias para la labranza y ganado lanar. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros de viento y varios de los oficios mas indispensables. POBL.: 440 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 550,600 rs. IMP.: 432,000.

VILLAR DE FRANCOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes (V.).

VILLAR DE GALLIMAZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); sir. en terreno llano y espaciosos con CLIMA muy frío en el invierno, y excesivamente caloroso en el verano, propensa á reumas y gastritis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl.: una escuela de instrucción primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, á cuyo cargo está el anejo de Pedraza (San Martín); hay un cementerio bien situado. Confina el téram. por el N. con el de Poveda y Riolobos; E. Aldeayuste; S. Arauzo, y O. Ventosa del Rio al Mar; hay en el 3 fuentes de buena calidad. El TERREÑO es seco y poco fértil. CAMINOS: la carretera de Madrid á Salamanca, Zamora y Galicia y á los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de Peñaranda. PROD.: toda clase de granos y vino de mediana calidad; hay ganado lanar y de cerda y caza de liebres y perdices. POBL.: 78 vec., 290 alm. NIQUEZA PROD.: 1,118,350 rs. IMP.: 48,126.

VILLAR DE GEOS (SAN JUSTO): felig. en la prov. de Orense (46 leg.), part. jud. de Valdeorras (4 1/2), dióc. nullius de la abadía de Villafranca, ayunt. de Rubiana; sir. á las inmediaciones del Sil y del arroyo Geos; CLIMA templado y sano. Tiene unas 400 CASAS. La igl. parr. (San Justo) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con las parr. de Quereño y Sobredo. El TERREÑO es de buena calidad: en las márg. de dicho arroyo abunda el alumbre y el cobalto, y en sus arenas, así como en las del Sil se encuentran arcas de oro. PROD.: centeno, algun trigo, vino, lino, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE GOLFEL: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintanilla de Somozza; sir. en un valle; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación del conde

de Grajal; una ermita (San Máximo), y una fuente de muy buenas aguas. Confinia con Lagunas, Veilleja, Priarrazo y Lugo. El terreno es de buena calidad, y se fertiliza alguna veces con cenizas de un pequeño horno de cal que se forma en el término. Hay un monte de onza en mal estado. C. Priarrazo. Los caminos son malos. El cultivo de Cabrera para el trigo, de viñas para uva, de castaños para castañas, de cebada, patatas, de legumbres y pastos; cria ganado vacuno y alguna caza. En algunos años de lluvia, pobl.: 14 vec., 24 alm. CONTR.: con ayunt.

VILLAR DE BARRIO: l. en el ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albaladejo (10) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): sit. en un valle y en terreno quebrado, con clima algo frío, bien ventilado y sano. Consta de 180 CASAS de mala construcción; distrito de buenas aguas; la igl. parr. se halla servida por un cura de categoría y de provision ordinaria. El término confina por N. con el de Espinillo; E. con San Martín; S. con Cardenero; y O. con Carboneras; su terreno que es de mediana calidad; tiene rodeadas a cultivo 900 fan. de tierra, lo restante se halla poblado de pinos, esbajo y otros arbustivos; y le cruza un pequeño arroyo que se incorpora al Cabriel: los caminos son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, algún vino y escocente miel; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agrícola y fabricación de pez negra y aceite de enebro, un molino, un batán y un horno. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus prod. y la importación de algunas art. de consumo diario. POBL.: 146 vec., 284 alm. CAP. PROB.: 4.355,480 rs. IMP.: 62,318. EL TERRENO ES MUNICIPAL. Ascienze, 2.400 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en el molino, estan y horno citados.

VILLAR DE LECHE: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, t. m. municipal de Eadrián. pobl.: 2 v. c., 8 almas.

VILLAR DE LIEBRES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3), ayunt. de Trasmiras: sit. en la Limia Alta, al S. de la cap. Tiene 25 CASAS en el l. de su nombre y en los de Silva-oscura, Serralleira y Vilarchao. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de la de Sta. Eulalia de Chamosín; con la cual confina al N.; por E. con Caledro; al S. con Moimenta, y por O. con Nobas. El terreno es llano y de buena calidad. Nace en esta parr. un arroyo que va a desaguar en el de Naraguetos, que cruza por el O. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, y de cerda, caballar y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 25 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE LOBOS: casa de campo deh. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Alcaza de la Vega.

VILLAR DE MANZARIFE: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Chozas de Abajo. sit. en un páramo; su clima es frío y propenso a tercianas. Tiene 45 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños; igl. parr. (Sanlago Apóstol) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con Fogedo, Mozondiga, Bustillo del Páramo y Chozas de Abajo. El terreno es de mala calidad. Los caminos son locales y de herradura. Recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno y de liebres. POBL.: 37 vec., 488 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE MATA Carreras: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (9), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 3): sit. en terreno llano; reinan todos los vientos; y su clima es frío y afecto a fiebres intermitentes. Tiene 49 CASAS de un solo piso y de inferior construcción; la de ayunt., escuela de primeras letras común a ambos sexos, dotada en granos razonablemente, y una igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los alrededores se encuentra el cementerio bien sit., y los vec. utilizan varios pozos, y para los ganados una laguna titulada el Vallejo. Confinia el término. N. Madrigal; E. Laguna de Matacar-

bras; S. Bercial y Rasuceros; y O. Orcajo de las Torres; comprende 4.200 fan. de tierra cultivada y 20 incultas; álzcanse prados con medianos pastos, y algún viñedo. El terreno es llano; en parte de mica y en parte árido. Los caminos son locales y medianos. El cultivo se recibe en la cab. del part. como: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices y algún lobo. POBL.: 146 vec., 77 alm. CAP. PROB.: 360,800 rs. IMP.: 44,320. CONTR.: 3.620 rs. 4 maravedises.

VILLAR DE MAYA: l. con ayunt. en la prov. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Agrida (8), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calaborra (8 1/2), sit. en terreno que le dominan por N. y O.: goza de clima templado y sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 200 reales y 45 fan. de trigo; una igl. parr. filial de la de Yanaguas. Confinia el término con los de Las Dueñas, Bretun, Santa Cecilia, Valdecantos y la Laguna; dentro de él se encuentra el desp. de Mayuela. El terreno, fertilizado por un arroyo que viene de Sta. Cecilia, es de regular calidad. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, lino, verduras y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agrícola y algunos telares de fieltros y paños ordinarios. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 33 vec., 436 alm. CAP. IMP.: 18,800 rs. 46 maravedises.

VILLAR DE MELAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de Melan (V.).

VILLAR DE MOROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feliglesia de Sta. Maria de Meira (V.). pobl.: 28 vec., 426 almas.

VILLAR DE MOZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de Doade (V.). pobl.: 20 vec., 400 almas.

VILLAR DE NOCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Posada de Nengos (V.). pobl.: 10 vec., 63 almas.

VILLAR DE OLALLA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 leg.), aud. terr. de Albaladejo (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). sit. en una vega y á corta dist. del arroyo que baja de Vallesteros; su clima es algo frío, bien ventilado y sano. Consta de 90 CASAS de mala construcción; hay escuela de primeras letras dotada con el curso de propios, y varias fuentes para surtido de la pobl.; la igl. parr. (la Natividad de Nra. Sra.) está servida por un cura de segundo ascenso y un teniente para los niños de Vallesteros; el Zarzoso y Abengozar. El término confina por N. con el r. Júcar, Colliga y Abengozar. E. Cuenca; S. Arcas y Tortola, y O. Palmero de la Osilla. El terreno en general es llano y poco fértil, mucha parte destinada á pastos; y una deh. con algunos robles; cruza el término un pequeño arroyo que baja de Vallesteros. Los caminos son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de caugrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y tejedores de lienzo y telas del país. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 461 vecinos, 640 alm. CAP. PROB.: 1.800,500 rs. IMP.: 74,559.

VILLAR DE OLEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldas y felig. de Sta. Maria de Villamayor (V.). pobl.: 5 vec., 35 almas.

VILLAR DE OLMOS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

VILLAR DE OMANA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (2), dióc. de Astorga, abadía de Villafranca (43), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), sit. en terreno desigual; su clima es frío y afecto á viruelas y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentación del abad de Villafranca, y 2 fuentes de buenas aguas. Confinia con Oñacion, Cirujales, Marzano y Barrio. El terreno es de infima calidad. Los caminos son vecinales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Murias. PROD.: centeno, patatas, algún lino, habas, y pastos; cria ganados y caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 46 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE ORDELLES (Sta. María): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Alariz (3), ayunt. de Espos (1/2). **SIT.** al S. de los montes de Beocan, que la resguardan de los vientos N. y el CLIMA es sano. Tiene unas 480 CASAS en los l. de Cabalgada, Campiñas, Casanova, Codosal, Felgozo, Graña, Layoso, Ordellas, Pinto, Pousa, Rehordinos, Vendas y Villar. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de primer ascenso y presentación ordinaria; también hay una ermita del vecindario. Confinia N. Rocas; E. Espos; S. Siabal, y O. Moreiras; estendiéndose el térm. 1/2 leg. N. a S. y poco más de E. a O.; por el S. corre el riach. de Espos sobre el cual hay un pequeño puente de piedra. El TERRENO es de mediana calidad, tiene buenas aguas de fuente y arbolado de robles. Los CAMINOS locales y malos; el conveio se recibe de Orense. **PROD.**: centeno, maíz, vino flojo, patatas, lino, legumbres y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices y conejos. El 9 de cada mes se celebra en la alid. de Pinto una feria cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda; habiendo también paños, granos, lienzo y otros art. del país. **POBL.**: 487 vec., 803 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

VILLAR DE OTERO: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Vegar de Espinareda. **SIT.** en un vallecito de los muchos que forman las montañas de Ancares; su CLIMA es templado, y se padecen dolores de costado, pulmonías, pleuresías y calenturas tifoides. Tiene 16 CASAS; igl. anejo de Lumeras (Natividad de Nra. Sra.) y varias fuentes de medianas aguas. Confinia con la matriz, Fontoria, Sésamo y valle de Finolledo. El TERRENO es de infima calidad y en su mayor parte escabroso y de secano. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraanca. **PROD.**: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. **IND.**: algunos telares de lienzo del país y un molino harinero. **POBL.** 46 vec., 80 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

VILLAR DE ONSON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerra y felig. de San Martín de Cruzal (V.). **POBL.**: 45 vec., 75 alm.

VILLAR DE PEDRO ALONSO: l. con ayunt. al que están unidos los cas. de Salicejos y Sardon de los Alamos en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (3). aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en un barranco rodeado de alturas con piso excesivamente húmedo; el CLIMA es templado y propenso a costipados y tercianas. Tiene unas 80 CASAS de mala construcción formando cuerpo de pobl., en la que hay 2 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instrucción primaria concurreda por 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asunción) servida por un cura de segundo ascenso, el que cuida del anejo de Gausinos; tiene un cementerio ventilado. Confinia el térm. por el N. con Pedernal; E. Sañicejos; S. Yecerril, y O. Sardon de los Alamos; hay en ella una fuente de buenas aguas. El TERRENO participa de monte y llano, es de secano y de mediana calidad; hay 2 valles que están poblados de robles. CAMINOS: el que dirige de Salamanca a Freñeneda y el de Ledesma que se reúnen en este pueblo, del que recibe la CORRESPONDENCIA dos veces en la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; hay ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza menor. **POBL.**: 74 vec., 345 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

VILLAR DE PLASENCIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3). c. g. de Estremadura (Badajoz 31). **SIT.** al O. y falda de una sierra; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y se padecen intermitentes; tiene 480 CASAS de piso bajo en calles irregulares, mal empedradas y con muchos peñascos; cárcel; escuela dotada con 1,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; igl. parr. (La Asunción) curato de término de provision ordinaria; en los afueras 2 ermitas San Antonio de Padua al S. y San Bartolomé al O., y el cementerio. Se surte de aguas potables en una hermosa fuente á la salida del pueblo con su pilón de cantería, y otras muchas mas dist., todas esquistas. Confinia el térm. al N. con el de Jarilla; E. Cabeza-vellosa; S. Plasencia, y O. Oliva, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. a S., 1 1/2 de E. á O., y comprende las deh. llamadas Cuartos de Cabeza-Oli, mu-

cho monte de encina y tierras de labor. Le baña una garganta llamada del puerto de la sierra de la Cabeza, que se abastece de cantoria con un río, construido á expensas del Sr. P. de S. ob. de la dióc. El TERRENO es sumamente áspero y escabroso, enajado de cañales ó peñascos enormes, inculco al E., y con muchos huertos, prados cercados, de regadío para heno, á los otros lados. CAMINOS: cruzas de S. á N. la carretera general de Estremadura á Castilla la Vieja en mediano estado; el conveio se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, seda, aceite y vino; se abundante ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria, manteniéndose casa de todas clases. **IND. y COMERCIO**: 2 molinos harineros, algunos telares de lienzo; se venden sus frutos y ganados. **POBL.** 80 vec., 438 alm. **CA. PROD.**: 3.092,300 **IMP.**: 404,615. **CONTR.** 15,216 rs. 3 Mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 44,000 del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con el producto de los propios y arbitrios adoptados. Los datos particulares de la redacción hacen saber el vecindario á mas de doble número.

VILLAR DE PERAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de Lama-iglesia (V.).

VILLAR DE PERAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de Lama-iglesia (V.).

VILLAR DE PURICO: l. con ayunt. al que está unido el desp. de la Huerta en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en terreno desigual, entre el río Agueda y la frontera de Portugal; el CLIMA es templado y sano. Tiene 40 CASAS de mala construcción formando cuerpo de pobl. y sin nada en ellas notable; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, á cuyo cargo está el anejo de Barquilla; hay un cementerio bien sit. Confinia al N. con Barquilla; E. Saxmirro; S. Huatada y Alameda, y O. Castiello de dos Casas; pasa inmediato al pueblo un arroyo sin agua en el verano. El TERRENO participa de monte y llano; es de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales. El conveio se recibe de la cab. del part. jud. **PROD.**: trigo, algarrobos, centeno y garbanzos; hay ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza menor. **POBL.**: 41 vec., 400 alm. **RICTEZA PROD.**: 710,450 rs. **IMP.**: 25,840.

VILLAR DE RENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (10), dióc. de Plasencia (26), c. g. de Estremadura. **SIT.** al N. de la sierra de Rena, tendiendo al frente una dilatada llanura; es de CLIMA destemplado; reinan los vientos N., E. y O., y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 60 CASAS de piso bajo, la mayor parte de tierra, en una plaza y calles desempedradas y sucias; cárcel ruinosa; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 28 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), curato de entrada de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al pie de la sierra, que las tiene muy esquistas. Confinia el térm. por N. con el de Trojillo (Cáceres); E. Don Benito; S. Rena, y O. Majadas, estendiéndose 1 leg. de N. a S., 1 1/2 de E. á O., y comprende la gran casa llamada la Vega, que perteneció al monast. de Guadalupe; algunos deh. de pasto, que también fuera del mismo, y tierras de labor. Le bañan los riachuelos Huecas, que pasa á 1/4 leg. **Altoclarín**, á 400 pascos; el **Esparagal**, que sale de las calles de Majadas y entra en el anterior; todos se secan en el verano, y sus charcos fétidos perjudican á la salud. El TERRENO participa de llano y cerros, que format cord. en diferentes direcciones, por partes algo pedregoso, y en las bondonadas de buena calidad. Le cruzan muchos CAMINOS vecinales, siendo los principales los que comunican con la prov. de Córdoba y la Serena con Castilla, todos capaces de carros. El conveio se recibe en Majadas por un carguado. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino, frutas, vino y verduras; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar; de cerda, y se cria caza menuda. **IND. y COMERCIO**: un molino harinero de 2 piedras, se da salida á la lana, cerdos y vacas, y se importa aceite y vino. **POBL.**: 75 vec., 237 alm. **CA. PROD.**: 3,757,589 rs. **IMP.**: 79,540. **CONTR.**: 8,460 rs. 31 Mrs. **PRESUPUESTO MU-**

NO. SIT. en un cerro sobre terreno áspero y montuoso. su CLIMA es frío. Tiene 64 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confinia con Riocastur, Llanas y los Bayos. En su término se halla la ermita de las aguas que bajan del puerto de la Magdalena. Cruza la pobl. la carretera de Asturias a Castilla, á cuyas inmediaciones hay una fuente mineral ferruginosa. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 61 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE REY (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Rivadavia (1), ayunt. de Cencille. sit. al NE. de la cap. del part., con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 98 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Casar, Cima de Vila y Lama. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de Sta. Maria de Cencille, con cuyo TERR. confina y con el de Erbededo. El TERRENO es pizarroso y de mala calidad. PROD.: maíz, castañas, patatas, vino, maderas de robles, y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 93 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE RIBERO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1), sit. en la falda oriental de una montaña é inmediaciones de un arroyo afluente del Limia; vientos mas frecuentes. N. y O.; CLIMA sano. Tiene 50 CASAS y una igl. dedicada á dicho santo, la cual es aneja de la de San Pedro Fiz de Ribero, en cuyo término se halla comprendida la de que tratamos (V.). PROD.: maíz, centeno, mucho mijo, patatas, habas, guisantes, frutas y pastos; hay ganado cabrio, algun vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 450 almas.

VILLAR DE RONGESVALLES: ant. v. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon (V. Ustoxy).

VILLAR DE SALAS: cas. en la prov. de Cuenca, partido iud. y término jurisd. de Requena.

VILLAR DE SALVATIERRA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tórnos, término municipal de Pedrosillo de los Aires. POBL.: 2 vec., 6 almas.

VILLAR DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rosi y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

VILLAR DE SANTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Villar de Santos (V.). POBL.: 100 vec., 500 almas.

VILLAR DE SANTOS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28), sit. á la der. del río Limia y al S. del monte Cantariñas; aires mas frecuentes N., E. y O.; CLIMA húmedo; enfermedades comunes, reumas y catarras. Comprende únicamente la felig. de su nombre, que es la cap., y la de Sta. Maria de Parada de Outeiro. Confinia el término municipal por N. con el de Sandiánes; E. el de Ginzo; S. y O. el de Riaz de Veiga. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, y le bañan 2 arroyos que confluían en el Limia. LOS CAMINOS son vecinales y en mal estado por el pantanoso del suelo. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices, codornices, patos, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harneros y telares de lienzos de lino. POBL.: 296 vec., 4,480 alm. CONTR.: 12,772 rs.

VILLAR DE SANTOS (SAN JUAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), dióc. de San Marcos de León, encomienda de la Orde Militar de Santiago, sit. en la falda del monte de Cerredelo por N.; el CLIMA es húmedo, y los aires mas frecuentes los del E. y O. Tiene 150 CASAS en el l. de su nombre y en los de Barrio, Casas de la Veiga, Saá y Villarino. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de segundo ascenso; hay tambien una ermita Ntra. Sra. de las Nieves. Confinia N. monte de Cerredelo; E. Ginzo; S. Riaz de Veiga, y O. Parada de Outeiro. El TERRENO es de buena calidad; le baña un arroyo que baja por NE. á Barrio y entra en la laguna Antela. Atravesa por esta part. el camino de Vigo á Castilla. El COBRE se recibe de Sandiánes y Ginzo tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos, codornices, perdices y patos, y pesca de sanguijuelas en dicho lago. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 450 vec., 800 alm. CONTR.: (V. el ayunt.).

VILLAR DE SANTIAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Maria de Meilan (V.).

VILLAR DE SANTIAGO VILLARQUEMADO: l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villabilla-

TOMO XVI.

no. sit. en un cerro sobre terreno áspero y montuoso. su CLIMA es frío. Tiene 64 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confinia con Riocastur, Llanas y los Bayos. En su término se halla la ermita de las aguas que bajan del puerto de la Magdalena. Cruza la pobl. la carretera de Asturias a Castilla, á cuyas inmediaciones hay una fuente mineral ferruginosa. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 61 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE SAPOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (1 1/2), ayunt. de Alande (2), sit. entre peñascos en las inmediaciones de un r. afluente del Narcea y á la izq. de este. Reinan todos los vientos; el CLIMA es suao. Tiene 48 CASAS en l. de Almoño, Lorante, Selce y Villar. La igl. parr. (Santidob). Tambien hay un cura de ingreso, y patronato. Confinia con los términos de San Pedro y Sta. Bárbara. En l. de Salas de la Póla de Alande, Cangas de Tineo y á Besullo. PROD.: trigo, maíz, centeno, mijo, castañas, patatas, peras y manzanas; hay ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas. POBL.: 22 vec., 440 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE SILVA (SMA. TRINIDAD): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. de Rubiana. Tiene 22 CASAS, y una igl. bajo la indicada advocación, la cual es aneja, aunque sin pla bautismal, de la de Salas de la Rivera en el ayunt. de Puente de Domingo Florez, prov. de León. Confinia con la par. de Pardollan. PROD.: centeno, trigo, vino, aceite, lino, legumbres, patatas y frutas; y se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 22 vec., 410 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAR DE SOBREPENA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en un alto y en terreno sumamente escabroso, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frío, y afecto á calenturas intermitentes. Tiene 68 CASAS de mediana construcción, la de ayunt., escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 17 fan. de trigo y 7 de centeno, y una igl. parr. (Nuestra Señora del Rosario), curato de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; cementerio en una ermita con capilla; y dos fuentes en los alcañares de cuyas aguas se sirve el vecindario. Confinia el término N. Villaseca; E. Sepúlveda; S. Consuegra, y O. San Miguel de Neguera; se extiende 3/4 legua de N. á S. y una de E. á O., y comprende un despoblado llamado el Villar (V.). 2 pequeños montes de cenizo bajo uno al S. y otro al N. y un pinar entre E. y N. que cria muchas yerbas aromáticas: le atraviesan los r. Duratón y Pradana, el primero á 1/2 leg. N. y el segundo á 1/4 S. El TERRENO es muy montañoso, con muchos barrancos. CAMINOS: los locales y malos; el COBRE se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado PROD.: trigo, cebada, centeno, pocos y malos garbanzos y algun cáñamo; mantiene ganado lanar churrasco y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca menor. IND.: la agrícola y un molino harnero de propiedad particular; el COBRE está reducido á la exportación de lo sobrante é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 18 1/2 vec., 257 almas. CAP. IMP.: 27,768 rs. CONTR.: 2072 por 100.

VILLAR DE TEJAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

VILLAR DE TEJAS: masia con alc. p. dependiente del ayunt. de Chelva, cab. del part. jud. en la prov. de Valencia. sit. en terreno bastante llano, á 6 horas de su matriz, confinado con los términos de Requena y Utiel en la prov. de Cuenca. Comprende 50 CASAS, y una ermita Ntra. Sra. de la Misericordia, en la que se celebra misa los dias de precepto por el sacerdote que nombran y pagan los morades. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD.: trigo, cebada,

CUADRO SINÓPTICO por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recenseamiento del ejército, sus reducciones impositiva y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Vecinos.	Almas.	Contribuciones.	ELECTORES.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.										FUERZA IMPOSITIVA.				CONTRIBUCIONES.					
				Vecinos.	Almas.	Contribuciones.	Por cada.	Total.	Mesables.	Aldeas.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Sopistas.	4.º	3.º	2.º	1.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	Capo de bat. por art. de 25.000 bombas.	Territorial.	Urbanaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ympos.	Por vecino.	Por hectárea.
Alcablas.	540	4983	360	2	362	198	1	8	1	1	6	7	50	16	9	10	6	424	42	73389	63775	983	94257	34942	59	316	1	1	35088			
Andilla.	238	832	449	5	454	144	4	6	4	6	6	1	21	19	4	8	52	7	85592	6314	390	94196	19015	79	30	23	1	3	34588			
Bugarrá.	232	795	446	4	447	146	4	6	4	6	6	4	21	19	4	8	53	7	40317	7680	364	47748	»	»	»	»	»	»	»			
Casinos (').	242	436	3	3	439	134	4	6	4	6	6	4	12	11	3	4	18	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Chelva.	421	482	300	3	90	38	4	5	6	5	5	6	13	3	3	4	98	41	6733	3213	66	97	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chullilla.	289	986	474	5	479	174	4	6	6	6	6	6	18	49	8	6	55	23	492304	89238	614	438923	24095	73	22	24	13	13238				
Gestalgor.	364	4376	300	5	200	200	1	6	6	6	6	6	48	49	8	6	7	385	374	484294	9337	684	584500	23654	62	22	44	13	2958			
Los Obispos.	240	620	138	2	135	134	4	6	6	6	6	4	17	42	3	3	29	15	581866	6170	444	64800	49255	44	14	14	1	48689				
Pedraiva.	415	4398	218	2	218	161	1	6	6	6	6	6	30	27	6	3	39	0	164657	43038	4554	478829	33794	131	44	84	4	57349				
Sokos.	412	358	401	2	401	404	4	5	6	6	6	4	16	6	7	3	39	0	42943	4712	544	48495	3377	37	29	45	4	47349				
Villar del Arzobispo.	654	2191	281	3	282	290	4	8	1	8	1	7	39	38	8	45	9	409	475795	30298	4392	497646	33495	51	37	45	5	45820				
Totales.	3401	14341	4908	27	4938	1794	11	66	11	66	11	56	237	233	66	73	58	697	764463	95061	6854	862984	176151	151	37	45	23	20739				

(*) La fig., contr. y núm. de almas de este ayunt. se incluyen en el de Liria part. de su nombre al cual pertenecen.

VILLAR DEL ARZOBISPO, cab. del part. jud.

Alcablas.		Casinos.		Chullilla.		Ochera.		Losa.		Pedraiva.	
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
3	3	4	3	5	2 1/2	3	1	3	2	3	1
3	4 1/2	6	2 1/2	6	5	2	1 1/2	3	2	2	3
2	2	5	2 1/2	6	2 1/2	5	2	4	2	3	2
2	4	5	2 1/2	3	1	3	1 1/2	3	1	3	1
1	6	7	2 1/2	5	2	4	2	4	1	2	2
3	5	6	4/2	3	1 1/2	3	1 1/2	3	1	3	1
1	3	5	2 1/2	3	1	3	1	3	1	3	1
3	5	6	4/2	3	1 1/2	3	1 1/2	3	1	3	1
3	6	10	6	8	8	7	8	8	7	8	6
15	17	17	17	17	44	43	43	43	43	43	43

VILLAR DEL ARZOBISPO, cab. del part. jud.

Alcablas.		Casinos.		Chullilla.		Ochera.		Losa.		Pedraiva.	
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
3	3	4	3	5	2 1/2	3	1	3	2	3	1
3	4 1/2	6	2 1/2	6	5	2	1 1/2	3	2	2	3
2	2	5	2 1/2	6	2 1/2	5	2	4	2	3	2
2	4	5	2 1/2	3	1	3	1 1/2	3	1	3	1
1	6	7	2 1/2	5	2	4	2	4	1	2	2
3	5	6	4/2	3	1 1/2	3	1 1/2	3	1	3	1
1	3	5	2 1/2	3	1	3	1	3	1	3	1
3	5	6	4/2	3	1 1/2	3	1 1/2	3	1	3	1
3	6	10	6	8	8	7	8	8	7	8	6
15	17	17	17	17	44	43	43	43	43	43	43

NOTA. Las dist. de Valencia á Madrid, se cuentan por el camino nuevo de las Cabrillas, pues por el viejebay un aumento de 11 leg.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo set. de la prov., y confina por N. con los part. de Vivel y Segorbe, ambos de la prov. de Castellon de la Plana; E. con el de Liria; S. el de Chiva, y O. con el de Chelva; su estension de N. á S. será de unas 8 horas, y sobre 4 de E. á O. Los vientos del E. que son los que mas reinan, mantienen cons. y temente despejada su atmósfera y hacen su CLIMA bastante templado en lo general, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales.

TERRESTRO. Es montuoso en sus estremidades de N. y S., quedando solo en el centro un llanura bastante considerable, que forma parte del titulado campo de Liria, y de la baronia de Chullilla. El pueblo mas set. del part. es Andilla, en cuyo térm. se comprenden las ald. de Artax, la Pobleta y Oset, el cual es por lo comun escarpado y montuoso, aunque hay distritos pingües, que pagarían con usura los trabajos del cultivador; en general el suelo es feraz aunque gredoso, y en partes sembrado de cascavo que conserva la humedad y defiende los campos del calor. El llamado Dico de Andilla y mucho mas la Bellida, famosa por sus muchas nieves, destemplan la atmósfera del pueblo y de buena parte de su térm.; pero por fortuna quedan hacia el S. y SE. varias hondabadas al abrigo del N., cuya atmósfera benigna permite gran número de prod. Véase con frecuencia fragmentos marmóreos, y las peñas que se descubren son de mármol negro, distinguiéndose entre ellos el conocido con el nombre de Alcablas, que es negro tirando al pardo sin manchas ni venitas blancas como son regularmente los de aquellos montes hasta Segorbe. Se halla la cantera abierta en un montecito al N. de Alcablas en bancos casi horizontales, distando como 1 1/2 leg. de la pobl., y aunque no se ve

comunicación sensible entre ella y las lomas calizas, que sirven de cimbrío a las casas de Alcubias, no cabe duda que la hay subterránea. Las cercanías orientales de esta v. sit. al ESE. de Andilla, están enteramente cultivadas por mas de 4/2 hora, donde se ven hermosos sembrados y viñedos: no pueden subsistir en aquel clima olivos y algarrobos, pero se, como se ha hecho ya en sitios ásperos y destemplados. Con el cultivo de todo punto hacia el E. y empieza la aspereza, la soledad y el grupo montuoso de Cueva Santa, que ya corresponde al part. de Segorbe.

Cae hacia el S. de Alcubias el Villar del Arzobispo, que con la Losa y Chullilla forman la baronía de este nombre: es en muchas partes el suelo incapaz de cultivo por lo fragoso y áspero de los montes, si bien cultivan una porción de huertas que se distinguen por su fertilidad y lozanía. El r. *Turia* ó *Guadalaviar*, llamado allí r. *Bianco*, corre por la parte meridional de la baronía, atravesado de O. a E. todo el part., y quedando en sus márg. izq. las pobl. de Chullilla, Gestalgar, Bugarra y Pedralva: por la der. recibe el riach. *Sot*, dejando en el mismo lado la pobl. de este nombre y a la izq. las Pedrizas de Gestalgar, incapaces de cultivo, con escarpamientos y recortes hacia el SO., no sin haber atravesado antes el grupo montuoso de Chullilla, donde se distinguen los montes nombrados la Muela, Pedrizas, Punta y Carrasquilla, separados actualmente por los prados y estrechos cursos que hicieron las aguas, bien que unidos en otro tiempo en un cuerpo sin interrupción. Es digna de atención la parte set. de la Punta llamada Salto de Chullilla, no porque las aguas se precipiten en cascadas como en otros r., sino por la corta dist. de los muros que las contienen y la profundidad de su cauce, que será de mas de 200 varas. Queda hacia el S. de Chullilla y a la der. del *Guadalaviar* un desierto casi esteril de algunas leg., gran parte del que corresponde al part. de Chiva, y sigue luego por Castilla, en el cual obstan al cultivo los frecuentes riscos y las peñas sin tierra, donde crecen pinos, enebros, romeros, jaras y maleza, que sirve de guardia á corzos, lobos, cabras monteses y otra caza, y de pasto á gran número de ganados. En el extremo set. de este desierto se encuentran los pueblos de Chera y Sot. Caminando desde Liria hacia el O. están los pueblos de Casinos, Pedralva y Bugarra, viéndose al principio húmedas lomas blancas de piedra caliza, que los carruages y caballerías reducen á polvo: todo está cultivado hacia la der. que hace aun parte del Campo de Liria; pero por la izq. se distinguen porciones incultas hasta las rambas y pinares contiguos al término de Pedralva, en donde se pisa una tierra roja, que descansa sobre bancos de cantos que rodaron en las aguas, tal vez del mismo *Turia*, que pudo correr por aquel sitio. El terreno que corresponde á este último pueblo y al de Bugarra es dilatado, montuoso y en varias partes incapaz de cultivo; sin embargo, en las cercanías del r. hay sitios frondosos, llanuras férciles y como 150 jornales de huerta que podrian aumentarse si se llevara á efecto el canal proyectado para regar los campos de la ribera der. del *Turia*. Al O. de Bugarra y como á una hora de dist. se halla Gestalgar, pueblo sit. en la ribera izq. del r., oculto entre montes: tiene unos 160 jornales de huerta, y lo general del término es montuoso y áspero, aunque capaz de mucho mas cultivo que el que hoy recibe, en el cual se crían con lozanía olivos, algarrobos, viñas, higueras y frutales. A 1/2 leg. de Gestalgar, subiendo por el r. hacia Chullilla, se conservan unas 20 varas de un acueducto escavado en la Peña viva que debió servir sin duda para conducir aguas por la izq. del r., cuya obra parece ser de los moriscos, y se encuentra en frente de la confluencia del riach. *Sot*, que se introduce en el *Turia* por la der., por cuyo lado entró poco antes como una muela de agua, á que se reduce el caudal perenne de la fuente llamada Caliente: sus aguas termales brotan por la raíz del monte calizo que yace á la der. del *Turia*: se distribuyen luego en dos porciones para otros tantos baños, y van despues al r.

CAMINOS. Los que cruzan este part. son generalmente locales y de herradura, á excepción del provincial que desde Valencia conduce á Cuenca, pasa por Casinos y Losa del Obispo, y se halla en regular estado.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maíz, vino, acei-

te, algarrobos, higos, seda, alguna almendra, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que mas domina y la que parece esclusiva, es la agrícola, aunque no pocas veces fallan algunas artes y oficios mecánicos, algunos talleres de lienzos comunes y varios molinos harineros y de aceite: el precio comun de los jornales es de 6 rs. El comercio es insignificante, pues se reduce á la exportación de la seda, aceite, vino, algarrobos, higos y carbon; importándose algunos granos, arroz, viandas, ropas y otros géneros: solo se celebra un mercado semanal los viernes en la cap. del término.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 50, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 3, penas presentes 44, contumaces 3, reincidentes en otro delito 4 y con el intervalo de 9 meses: de los procesados 17 contaban de 10 á 30 años, 23 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; eran hombres 45, mujeres 4; solteros 26, casados 24; sabian leer y escribir 2, de 48 se ignoraba la instrucción; 1 ejercia ciencia ó arte liberal y 49 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas con 6 armas de fuego de uso licito, 2 de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

VILLAR DEL ARZOBISPO ó **DE BENADUF**: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.). sit. en una pequeña eminencia al extremo est. de la baronía de Chullilla, lindando con el campo de Liria: está bien ventilado y goza de un clima bastante templado y saludable, aunque se padecen algunos cólicos biliosos. Tiene 700 CASAS, que forman 35 calles y 2 plazas llamadas de la iglesia y la Fuente; un palacio del Sr. arz. de Valencia; escuela de niños á la que concurren sobre 80, dotada con 2,800 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 1,400 rs. de dotación; igl. par. (Ntra. Señora de la Paz) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ó dinaria, un vicario y 2 beneficiados; una ermita (San Vicente Ferrer), sit. á 200 pasos O. de la pobl., y un ceneterio muy capaz y moderno hacia el N. en parage que no daña á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de una fuente pública que hay en medio de la plaza, que lleva su nombre, de buenas y abundantes aguas. Confina el término con los de Andilla y Chelva; E. Liria y Casinos; S. Pedralva y Bagarra, y O. Losa y Dimeño: su extensión de N. á S. es de 2 leg. y 4 de E. á O., comprendiendo en su radio 2 casas derruidas y muy ant., tituladas una de D. Matias y la otra de Ferrer, que se hallan en desp.; la partida llamada Je la Torre, vulgarmente la Seña, dist. poco mas de 1/2 leg. al S. de la v., en cuyo punto se han descubiertos varios y prolongados cimientos de obras y algunas lápidas con inscripciones é iniciales del tiempo del imperio romano, que todo acredita haber existido allí antiguamente algun cas.; un monte llamado el Cerro Gordo hacia el S., colindando con Pedralva y Bagarra, que produce romeros y matas bajas; otro al O. denominado el Castellar, que antiguamente fue pinar de que se surtía la v. para las obras, y en la actualidad se halla desmontado, y un estanque que en años lluviosos riega cierto trozo de tierra, y en cuyo alrededor hay un corto paseo plantado de álamos blancos. El terreno es seco, de buena calidad, siendo llano en la parte meridional de la v. y montuoso en la set., bañado por el arroyo llamado *Barranco de San Vicente*, que nace á 1/2 leg. O. de la pobl., y el de la Rambla, que nace en el término de Chelva: caminos: el carretero que conduce á Valencia, y el de Liria á Chelva, ambos en mal estado. El comercio se recibe de Liria por balguero dos veces á la semana. PROD. : trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, garbanos, almendra, higos y demas frutas y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND. : la agrícola, 3 molinos harineros de agua, 48 de aceite, 3 alfarerías de obra ordinaria, y 3 alambiques de destilar aguardiente. El comercio consiste en la importación del arroz, alubias, bacalao y sardina para el consumo, y en la exportación de vino y aceite, habiendo 6 tiendas abaceria. Se celebra un mercado semanal todos los viernes, en el que se presentan toda clase de

granos, legumbres, ropas, vajilla ordinaria y otros art. Pobl.: 614 vec., 2,191 alm. CAP. PROD.: 5,101,590 rs. IMP.: 197,516. CONTR.: 33,495.

Es pobl. de antigüedades romanas. Su apellido de *Benaduf* recuerda probablemente la dominación araba y el del arzobispo el señorio á que fuera adjudicada.

VILLAR DEL BUEY: l. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla agregado el pueblo de Pasariegos. S. r. en terreno bastante elevado; su clima es húmedo y propenso á llovanas y dolores de costado. Tiene 87 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Marina) matriz de Pasariegos, servida por un cura que presentaban los monges gerótimos de Salamanca; una ermita (San Blas), y buenas aguas potables. Confina con la Muga, el arroyo, Rofos y Gibaud. El terreno es de secano y de mediana calidad. Hay una deh. llamada de Pelazas, cubierta de robles y matas. Los CAMINOS son locales, excepto el de Zamora á Fermoselle, y de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, alguna legumbre, patatas y pastos; cria ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de tenacs y sardas. RAIN.: 90 vec., 374 almas. CAP. PROD.: 229,500 rs. IMP.: 31,970. CONTR.: 8,618 rs. 47 ms.

VILLAR DEL CAMPO (ca.): l. en ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osmá (12). S. r. en un valle, á la margen der. del r. *Razon*, libre de la influencia de los vientos, con CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, dotado con 10 fan. de trigo; una igl. parr. (Ntra. Señora de la Fegeza), matriz de la de Castellanos, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria; confina el término con los de Aldeuella, Estepilla, Azapiedra y Langosto; el terreno fertilizado por el *Razon* es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina: CAMINOS, los locales: COMERIO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. Pobl.: 33 vec., 430 alm. CAP. PR.: 54,004 rs.

VILLAR DEL COBO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y dióc. de Albarzin (5), aud. terr. de Zaragoza (20), y c. g. de Aragón. S. r. en lo mas encumbrado de la sierra de Albarzin, con CLIMA muy frío y sujeto á inflamaciones y dolores de costado. Tiene 92 CASAS de mediana construcción, no así la del ayunt., cuya fachada es de piedra sillera con arcos muy bien labrados; una escuela de instrucción primaria concurreda por 36 niños; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de entrada y de provision del diocesano del cabildo: una ermita y un cementerio bien situado. Confina el término por el N. con Noguera y sierra Universal; E. el pueblo anterior y Tramacastilla; S. Frias, y O. la precitada sierra; poco en el W. *Cabriel*, *Guadaluara* ó *Jucar* é infinidad de manantiales de excelentes aguas. El terreno es poco productivo, pedregoso y algo húmedo, con montes poblados: E. pinos, chaparros y algunos arbustos, varias del. y prados naturales con muchos pastos. Los CAMINOS son vecinales y medianaes. El comercio se recibe de la cab. del part. PROD.: cebada, avena, vena, y algunas otras semillas; hay ganado lanar y vacuno y caza de conejos, perdices y venados. Pobl.: 110 vec., 440 alm. RIQUEZA IMP.: 124,482 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs., lo que se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAR DEL HORNO: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21); S. r. á la orilla del camino real que de Cuenca dirige á Madrid en terreno arenoso y á corta dist. de un pequeño arroyo; su CLIMA es frío bien ventilado y sano. Consta de 60 CASAS de pobre construcción y muy ruinosas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) está servida por un cura de término y dos tenientes para los anejos de Naharros y Villarejo sobre Huerta; en

el término y en la orilla del camino real se ven las ruinas de una hermosa ermita titulada de la Sotarraña. Este confina por N. con el de Valdecolmenas de Arriba; E. Gabrejas; S. es de mala calidad, á excepción de su terreno que regularmente se halla en algunas cañadas que á monte bajo de roble que prospera poco á causa del terreno, romeros, aliagas y otros arbustos, y malos pastos: le cruza el r. *Gigüe* y otro pequeño arroyo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres, miel, poco vino y patatas; se cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de canchales y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero: COMERCIO: la venta del escaso sobrante de sus productos y la importación de aceite, arroz y otros art. Pobl.: 62 vec., 217 almas. CAP. PROD.: 312,720 rs. IMP.: 25,630; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y arrendamiento de pastos y puestos públicos.

VILLAR DEL LADRON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (36) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). S. r. en terreno llano á corta dist. del r. *Guadaleja*; su CLIMA es algo frío, combatido por los vientos de N. y NO. y poco propenso á enfermedades. Consta de 80 CASAS de pobre construcción; para surtido de la pobl. hay 6 fuentes de buenas aguas en su jurisd.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El término confina por N. con Albenla y Valdeolivias; E. San Pedro Palmiches, S. Casteyon, y O. Alcolejate y Alcecor. Su terreno es de buena calidad y lo baña el r. *Guadaleja*. Los CAMINOS son locales y malos. La correspondencia se recibe de Valdeolivias. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y algunas legumbres; caza de liebres y perdices aunque pocas, y pesca de truchas, pececillos y barbos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. de que se carece. Pobl.: 81 vec., 322 alm. CAP. PROD.: 1,445,320 rs. IMP.: 57,266. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los fondos de propios y otros arbitrios.

VILLAR DEL MAESTRE: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (6 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). S. r. en una vega, parte en llano y parte en cuesta; su CLIMA es algo frío, bien ventilado y propenso á catarros. Consta de 70 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt., cárcel, pósto y hospital; las calles son irregulares á excepción de una, la cual se halla empedrada aunque mal; la escuela de primeras letras á la que concurren 24 alumnos de ambos sexos, está retitulada por los padres de los niños; para surtido del vecindario hay una fuente de buena agua; la igl. parr. (San Gil Abad) se halla servida por un cura de entrada y un sacordote para el anejo Valdecabrillas; fuera de la pobl. está la ermita de la Resurrección. El término confina por N. con Cuenca de Velasco; E. Valdecabrillas; S. Villarejo de la Peña, y O. Valdecolmenas de Abajo. El terreno es de mala calidad á excepción de algunas pequeñas porciones y la parte de vega, que aunque de regadío late poco; de 2,000 fan. de tierra, que es su cabida, solo se labran 800. y lo restante se halla lleno de esploteras, aliagas, quejigo, marrañas y otros arbustos; la deb. boyal está destinada para pastar el ganado de labor; cruza el término el r. titulado *Mayor*, su curso es de E. á O., el agua que en el verano llega se suele consumir para el riego de algunas heredades. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos, judías, patatas, cáñamo, miel y vino en bastante abundancia; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y muchos animales dañinos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 2 tejedores de lienzo basto y telas de lana para uso del pueblo. COMERCIO: la venta del sobrante de su ind. é importación de aceite y otros art. de consumo diario. Pobl.: 72 vec., 286 alm. CAP. PROD.: 889,270 rs. IMP.: 61,161. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLAR DEL MAESTRE: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca; término jurisd. de Valdecabri-

las, en el cual tiene un puente de madera, sigue a Valdecohenas de Abajo, en cuyo término se une con el de Valmiérola.

VILLAR DEL MONTE: l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y C. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas, sir. junto al r. Ería en terreno montañoso; su clima es frío y propenso á tercianas y alguna pulmonía. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confinia con Quintanilla de Yuso, Manzaneda y Morla. El terreno es de mediana y mala calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del mencionado r. Los CAMINOS son locales: recibe la comarcastensa de la cab. del part. prod.: granos, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: tolares de lienzos caseros. POBL.: 34 vec., 482 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLAR DEL OLMO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (46). sir. al O. de un cerro de bastante elevacion y en frente de otro igualmente alto; reinan los vientos N., y su clima es templado y saludable. Tiene 80 CASAS de mediana fab. distribuidas en 9 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, una posada de propios, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 4,540 rs., y una igl. parr. (Nra. Sra. de los Angeles) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; cementerio bien situado, y varias fuentes esparcidas por el término; este confina N. Nuevo-Bastan; E. Olmeda de la Cebolla; S. Ambite y Orulio, y O. Valdelecha y Pozuelo del Rey; se estiende á leg. de N. á S. y á 1/2 de E. á O., y comprende 3 montes de chaparro, roble y tomillo. Titulados Llanillo, Nuevo-Castanos y Almania; abundante viñedo y diferentes olivares; le cruza un pequeño arroyo que desemboca en el r. Tajuña junto al pueblo de Ambite. El terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y medianos. El correo se recibe en la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos, almortas, yeros, patatas, judías, cáñamo, vino y aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y malar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 90 vec., 537 alm. CAP. PROD.: 2.994,890 rs. IND.: 434,620. CONTRA: 968 por 400.

VILLAR DEL PEDROSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (24 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (7), dióc. de Toledo (20), c. g. de Estremadura (Badajoz) (34): sir. en un plano inclinado de N. á S., es de clima templado, reinan los vientos E. y S. y se padecen intermitentes. Tiene 300 CASAS; la de ayuntamiento; escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; otra de niñas sostenida por contribucion, en la que

se educan 26; igl. parr. (San Pedro Apóstol); curato de entrada y provision ordinaria; se dice que sus puertas, vestidas de fuertes chapas de hierro, son las de la armadilla c. de Vasco, dióc. 2 leg. y 50., y en las afueras la ermita de Nra. Sra. de Guadalupe; se surte de aguas potables en fuentes naturales. Confinia el término por N. Fuente del Arzobispo (Toledo); E. la Estrella y Aldeanueva de San Bartolomé (Id.); S. Guadalupe, y O. Carrascalejo y Valdelecha, estendiéndose de 1 á 3 leg., y comprende el l. de Navantresierra (V.), los cas. de la Oliva, Burquilla, Quintana, San Gabriel, Honcalada, Armasa y Cerro, y Torralbilla, que son otras tantas dehesas, la Labranza de Sto. Tomé y el Hospital del Obispo (V.); le baña el r. Tajo. El terreno es bastante llano, con mucho monte de encina, y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, cruzando el de el Puento á Guadalupe: el correo se recibe en el Pueblo por balijero dos veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos, algarrobas, habas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: se importa el vino y legumbres, se estrae los ganados y granos. POBL.: 490 vec., 4,040 alm. CAP. PROD.: 3,495,700 rs. IND.: 474,885. CONTRA: 26,225 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO: ANUAL: 14,000 rs.; que se cubre con los ingresos de propios y repartimiento vecinal. En estos cálculos está incluido el l. de Navantresierra como su barrio.

Redúcese á esta pobl. la ant. Anustobriga, no conocida por Ptolomeo en la region de los vettones, y que figura entre las mansiones del Itinerario romano.

VILLAR DEL PIZO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (2 leg.), dióc. de Toledo (21), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): sir. en una llanura, y es de clima algo frío, reinan los vientos E. y S., y se padecen tercianas y resfriados. Tiene 40 CASAS con pocas comodidades, en 3 calles anchas sin empedrar y una plaza sin uso alguno; hay casa de ayunt., cárcel, pósto, escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 4 niños; igl. parr. (Nra. Sra. de la Consolacion) con curato de entrada, de provision de la órden de San Juan, y en las afueras al O. el cementerio; se surte de aguas potables en pozos y fuentes naturales, las primeras algo salobres y las últimas de superior calidad. Tiene está v. un establecimiento de baños minerales de aguas agrías, que se toman tambien en bebida, segun los preceptos del facultativo que los dirige: estan unidos con los de Fuentenata, bajo el nombre general de los *Herbíderos*, y un solo director: ambos establecimientos se hallan en malísimo estado, sin embargo de su conocida utilidad: el estado siguiente, formado por el médico D. José Torres, demuestra la aplicacion de estas aguas.

ESTADO que manifiesta los concurrentes de costumbre y de necesidad á los herbíderos de Fuentenata y á los del Villar del Pozo, en la temporada de 1845, con expresion de las dolencias y resultados de los últimos.

De costumbre á uno ó otro, ó á ambos establecimientos.		De necesidad, por padecer las enfermedades siguientes.		Curados ó muy aliviados.	Sin alivio notable.	Dudosos del resultado.
Hombres.	Mujeres.					
		Erupciones herpéticas.		9	2	6
		Tumores escrofulosos.		3	»	2
		Úlceras escrofulosas.		2	4	1
		Idem escorbúicas.		4	»	2
		Idem sordidas.		1	»	»
		Id. procedentes de combustion por arma de fuego.		4	1	»
		Idem cancerosas.		»	4	»
		Idem con fistula del ano.		»	4	»
		Idem con caries de uno ó mas huesos.		1	»	2
		Idem fagedénicas.		3	»	»
		Dolores sifilíticos antes del uso del mercurio.		»	»	2
		Idem despues de haberla usado metódicamente.		3	1	2
		Totales.		26	9	20

Comunio el estado anterior.

De costumbre á uno ó otro, ó á ambos establecimientos.		De necesidad, por padecer las enfermedades siguientes.	Curados ó muy aliviados.	Sin alivio notable.	Dudoso del resultado.
Hombres.	Mujeres.				
		Suma anterior	26	9	20
		Idem reumáticos.	6	3	4
		Idem artísticos.	3	2	4
		Idem por fracturas aunque curados metódicamente.	4	»	1
		Gastrodinia flatulenta.	4	1	»
		Espilonemia crónica.	4	1	»
		Ictericia.	2	4	1
		Hipocondria.	7	2	2
		Leucoclemasia de resultas del sarampión.	4	»	»
		Neuralgia facial.	4	»	4
		Ontalgia rebelde.	4	»	»
		Nefralgia.	»	»	4
		Disuria muy incómoda con espulsion de arenillas y cálculos.	4	»	»
		Cefalalgia.	2	»	2
		Otalgia.	4	»	»
		Odontalgia crónica y casi continua.	1	4	»
		Metrorragia.	2	»	4
		Amenorrea.	10	»	4
		Clorosis.	4	4	2
		Leucorrea.	2	2	3
		Histerismo.	5	2	6
		Convulsiones por el mercurio en las minas de Almadén.	4	»	»
		Perlesia.	»	3	»
		Alfericia.	»	4	4
513	1,196	Totales.	77	28	47
RESUMEN.					
		Enfermos.		452	
		Hombres que han concurrido por costumbre.		543	
		Mujeres id. id.		4,196	
Total de concurrentes á los baños de Fuensanta y al Villar.				4,864	

Confina el término de esta v. por N. con el de Ciudad-Real; E. Ballesteros; S. Argamasilla, y O. la Cañada, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., 1/8 de E. á O. y comprende una del. boyal de pastos con algunos acebuches, chaparros y matas bajas; que hay 400 fan. de tierra, algunas canteras de cal, un prado natural y tierras de labor, de inferior calidad, aunque hay algo de regadío; le baña el arroyo *Valdecornejo*, que nace en término de Ballesteros, y entra en *Sabalon*. Los CAMINOS son vecinales y llanos: el camino se recibe en Ciudad-Real dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pitos, patatas, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda, y se cria caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 29 vec., 416 alm. **CAP. IMP.**: 42,700 rs. **CONTR.**: por todos conceptos con inclusión de culto y cleero 2,362 rs. 31 rs. **PRESTIPELOS MUNICIPALES**: 3,690 del que se pagan 660 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de la del., que asciende á 1,075 rs., el de los baños que rinden sobre 950 y lo demar. por repartimiento vecinal.

VILLAR DEL PISO FETA: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, término municipal de Berrocal de Huebra. **POBL.**: 5 vec., 28 almas.

VILLAR DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de

Badajoz (5 leg.), part. jud. de Albuquerque (3), aud. terr. de Cáceres (11), c. g. de Estremadura: sit. á 2,000 pasos de una cord. de sierras, que la rodean por el N., es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiene 367 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,800 rs. de los fondos públicos á la que asisten 100 niños; otra de niñas sostenida por retribución y 500 rs. de los mismos fondos, en la que se educan 30; una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) é igl. part. (Ntra. Sra. del Rosario) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: se surte de aguas potables en un pozo abundante dentro del pueblo y 2 fuentes en las inmediaciones, todas muy saludables. Confina el término por N. con la del. de Azagala; E. la Berra; S. Badajoz, y O. Albuquerque, extendiéndose de 1/4 á una leg. por cada uno de los lados y comprende el santuario de Ntra. Sra. de la Ribera, á la márg. de la de *Atharragena* 1/4 leg. de la villa; los cortijos de Muacho y Almohones; las casas de campo de Cubillos, de Leon, de las Valencianas, de Recio y del Pozo-Cortijo, y las del. del Campo y de Propios, con arbolado de encina y alcornoco; le baña la citada rivera de *Atharragena*. El TERMINO es apropiado para cereales, aunque montuoso y de sierras al N. y O.: los CAMINOS vecinales: el con-

REO se recibe en Badojuz por balijero tres veces á la semana. PROD.: granos de todas clases, aceite, vino y verduras: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colinas; y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros. A. de aceite. 1 horno. De la drilla y teja. 2 de cal, carbón y tráfico de sus maderos, cera y ganados. POBL.: 480 vec., 4,668 alm. CAP. PROD.: 3,026,101 rs. IMP.: 468,030. CONTR.: 44,551 rs. 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 23,343 rs. 30 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de abastos, verbas y bellota.

VILLAR DEL REY: deb. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Castillejo de Martín Viejo. POBL.: un vec., 6 almas.

VILLAR DEL RIO: l. con ayunt. que lo forma con Villaseca Bageza, en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (9). SIT. entre los r. Cidacos y Rinargara; goza de buena ventilación y CLIMA sano, aunque afecto á fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 4,300 rs.; una igl. parr. filial de la de Yanguas, servida por un teniente cura. Confina el TÉRM. con los de Matallascas, Yanguas, Aldeaclaro, Bretun y Valdurtelas: el TÉRM. es fertilizado por los escrementos r., sobre cada uno de los que hay un puente, es de buena calidad. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, verduras y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. á que se dedican los vec. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 54 vec., 242 alm. CAP. IMP.: 33,744 rs. 4 mrs.

VILLAR DEL SALZ: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarrocin (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (2) y c. g. de Aragón. SIT. en terr. quebrado y montuoso; el CLIMA es frío pero muy sano. Tiene 58 CASAS con la del ayunt., repartidas en cinco calles y una plaza; una escuela de instrucción primaria concurrecida por 26 niños; igl. parr. (Asunción de Nra. Sra.), servida por un cura de concurso y provision ordinaria; dos ermitas cerca del pueblo en el que hay una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; tiene por último un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ojos negros; E. Villafraanca; S. Peracena y O. Rodenas; hay en él una fuente llamada de Sta. Agueda. El TÉRM. es quebrado, áspero, de seco y de mala calidad, con algunas manchas de carrascos y un total de 4,000 fan. de cebada. Los CAMINOS son locales; y el CORREO se recibe de la cartería de Morval, part. centeno, cebada, avena, patatas, miel y pastos; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 69 vec., 275 alm. RIQUEZA IMP.: 49,027 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,571 rs. y se cubren en parte con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAR DEL SALZCO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Santa Cruz de la Zarza; se conserva en él la ermita de Nra. Sra. de la Paz.

VILLAR DEL SAZ DE ARCAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (4) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (7). SIT. en terreno quebrado y en una umbría, con CLIMA frío y combatido por los vientos de N. y O. poco propenso á enfermedades. CONSISTE de 45 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras, frecuentada por 12 niños y pagada del fondo de propios; próximos á la pobl. hay varios manantiales de agua, de la que se surten los vec.; la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), está servida por un teniente dependiente de su matriz que es la de Fuentes. El TÉRM. confina por N. Arcas; E. Fuentes; S. Olmeda del Rey, y O. Tortosa; su TÉRM. es de mediana calidad y le cruzan dos arr. insignificantes: el S. hay un monte poblado de pinos; los CAMINOS son locales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña y avena; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de liebres, perdices y conejos. IND. la agricultura. POBL.: 47 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 846,360 rs. IMP.

42,318. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre con el prod. del arrendamiento de pastos.

VILLAR DEL SAZ DE NAVALON: v. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (4) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (7). SIT. en terreno llano y en la falda de un cerro que le domina al S.; su CLIMA frío, bien ventilado y sano. Consiste de 90 CASAS de pobre construcción; calles incómodas y mal empedradas: la igl. parr. (Sra. Pedro) está servida por un cura de entrada. El TÉRM. confina por N. con el de Navalón; E. Fuentes Claras; S. Villar del Maestro; y O. Soltoza. El TÉRM. se compone de cerros y cañadas de mediana calidad; le riegan dos pequeños arroyos, que reunidos forman el r. Mayor. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y patatas; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 78 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 723,980 rs. IMP.: 36,199. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,290 rs. y se cubre por reparto entre los vec., á excepción de lo que rentan las fincas de propios y arrendamiento de puestos públicos.

VILLAR DEL SAZ DE NAVALON: pequeño arr. que nace en la prov. y part. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo del nombre; sigue su curso por Cuebas de Velasco, y entrando en el part. de Huete, se une al r. Mayor; tiene 2 puentes de madera de poca consideración en el citado pueblo de las Cuebas; no cria pesca de ninguna clase.

VILLAR DEL YERMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentar de los vec. en patrimoniales; un beneficio de igual presentación con cargo de la mitad de misas parroquiales, y una fuente de buenas aguas. Confina con Bercianos del Páramo, Sta. María de I. y Laguna Dalgá. El TÉRM. es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, excepto el que de Villamañán dirige á Leon y Astorga. Recibe la CORRESPONDENCIA del primero de los anteriores puntos. PROD.: trigo, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 66 vec., 236 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAR DE LA ENCINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (3 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacete (4) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (31). SIT. á la parte S. O. de la prov. en la falda de un cerro; su CLIMA es templado combatido por el viento N. y alguna vez el S.; y propenso á dolores de costado. Tiene 145 CASAS de mediana construcción y á propósito para labradores; escuela de primeras letras concurrecida por 14 alumnos, y dotada con 4,300 rs.; para surtido del vecindario tiene á sus inmediaciones 2 pozos de agua dulce, y en el pueblo varios de Salobre. La igl. parr. (Nra. Sra. de los Remedios) es de segundo acenso, y está servida por un cura y 2 tenientes, para los ayojos Casas de Haro, Carasosilla y Puebla de San Blas. El TÉRM. confina por N. con el de Pinarejo; E. Sta. María del Campo; S. Carrascosa de Haro, y O. Alconochel; en su jurisd. se halla la Puebla de San Blas, que antes pertenecía al castillo de Garcimuñoz. Su TÉRM. es de mediana calidad y destinado á la siembra de cereales. Los CAMINOS son locales, la carretera antigua romana que dirige de Huete á Murcia; se denomina así por creer se construyó en aquella época; su estado es malo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de part., lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y escaña; se cria ganado lanar, y alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y los oficios indispensables á ella. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importación de arroz, bacalao, aceite, vino y demás artículos de consumo diario. POBL.: 124 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 4,054,820 rs. IMP.: 82,741. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre con el fondo de propios.

VILLAR DE LA YEGUA: v. con ayunt. en la que está agregada la alg. de Mezquita en la prov. de Salamanca, part.

jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Str. entre la taya de Portugal y el r. Aguada en la zona de llano, tenenado á su inmediación pequeñas alturas; el CLIMA estemplado y sano. Tiene 125 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; y las calles aunque llanas son incómodas; hay una fuente de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instrucción primaria medianamente concurrencia; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un capellán de llano, tenenado á su inmediación. Pobl.: 430 vec., 640 alm. SIGUEZA Pobl.: 4.001, 290 rs. imp.: 44,411.

VILLAR DE LAS TRAVESIAS: l. en la prov. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Pooferrosa (4 1/2), dióc. de Astorga (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Torenno, sit. en terreno escabroso; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentación de 7 votos legas; una ermita (el Sto. Cristo), y 3 fuentes de buenas aguas. Confinia con las sierras del Gistredo, Robledo, Sta. Marina del Sil y Torenno. El TERREÑO es de mediana é infima calidad, y le bañan las aguas de un arr. que nace en el término. LOS CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Bombibre, prout.: granos, lino, legumbres, patatas, hortalizas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. Pobl.: 40 vec., 130 alm. CONTRA: 100 vec., 23 alm.

VILLAR DE LOS ALAMOS: ald. dependiente del ayunt. de Aldehuela de Boveda en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene 8 CASAS sin nada en ellas notable. El TERREÑO y las demás circunstancias de la localidad son en un todo iguales á las de su ayunt. (V.). Pobl.: 3 vec., 23 alm.

VILLAR DE LOS NAVARROS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 horas), c. g. de Aragón, part. jud. de Belchite (7), str. al extremo oriental del monte de Ntra. Sra. de Herrera, á la marg. izq. del r. Almonacid; le batan los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío y saludable. Tiene 190 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel, escuela de niños bien concurrida y con la dotación de reglamento; igl. parr. (San Pedro apóstol) de primer ascenso, servida por un cura de provision real de ordinario, según el mes de la vacante, y 2 capellanes de patronato particular; 2 ermitas con culto público, hallándose inmediato al pueblo la Sta. Bárbara, y un cementerio capaz y ventilado; los vec. se surten de las aguas del r. y de una fuente. Confinia el térrm. por N. con el de Herrera; E. Moyuela; S. Planas y Lozcos, y O. Nogueras; su extensión es de una leg. El TERREÑO es de regular calidad, parte del cual se fertiliza con las aguas del r. Almonacid, y con por las inmediaciones del pueblo corre hacia el NE. en busca del r. Aguas. LOS CAMINOS son locales en mal estado. El comercio se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. Proub.: trigo, cebada, avena, centeno, azafraán, vino y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Imp.: la agrícola y 2 molinos harineros. Pobl.: 489 vec., 900 alm. CAP. Proub.: 2,071,701 rs. imp.: 421,600. CONTRA: 28,497.

VILLAR DE LOS PISONES: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Asturias. Sit. entre montañas; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 19 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confinia con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERREÑO es desigual. LOS CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. Proub.: centeno, lino y pastos, cria ganados y caza de varios animales. Ind.: telares de fieltros y estameñas. Pobl.: 40 vec., 40 alm. CAP. Proub.: 32,323 rs. imp.: 4,470. CONTRA: 4,081—16.

VILLAR-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela, felig. de San Martín de Ventosela (V.).

VILLAR-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Cequerri (V.).

VILLAR DO MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Zas (V.).

VILLAR DO MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de Arriba (V.). Pobl.: 2 vec., 9 alm.

VILLAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Fido de Reimondes (V.). Pobl.: 40 vec., 52 alm.

VILLAR-DON-PARDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Martos (2), aud. terr. y c. g. de Granada (16); str. en la cima de una loma, no lejos del r. Salado de Arjona, en posición alegre y despejada y CLIMA sano y propenso á calenturas intermitentes debidas á las aguas estancadas de dicho r., en la estación del verano. Tiene 140 CASAS pequeñas y ramosas muchas de ellas; varias calles regulares, y una plaza cuadrada, donde se halla la igl., capituales, cárcel y un pósto de maestro de primeras letras, dotado en 300 rs. anuales pagados del fondo de piosos, y concurrerá á la escuela muy pocos niños por ser pobl. enteramente agrícola. La igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) sit. al E. de la villa, es un edificio sólido de una sola nave bastante espaciosa, y le sirve un cura párroco con el nombre de prior, de nonbramiento del obispaño; el curato es de segundo ascenso. En los afueras se encuentra el cementerio, y una ermita (Ntra. Sra. de Atocba) adonada de la de San Roque que está cerrada. Confinia el térrm. por el N. Escañuela (una leg. corta); E. Torre don Jimeno (2), y S. y O. con el mismo Torre don Jimeno (una larga); como ya hemos dicho el r. Salado de Arjona, que baja de la Sierra obrada de Jamileta, corriendo con direccion de S. á N. y cruzándole un puente en el camino que dirige á Torre don Jimeno de par. de par. losca y de un solo arq., dist. de la pobl. 1/2 cuarto de leg. El TERREÑO es todo desigual y en su mayor parte plantado con unos 10,000 pipos de olivo, habiéndose roturado un monte que correspondía á propios, el cual se ha repartido entre los vec. y es en la actualidad muy prof. LOS CAMINOS son todos de herradura y vecinales; el comercio se recibe por un conductor que lo trae y lleva de la adm. de Martos. Proub.: toda clase de granos y semillas y aceite; reuniese en 6,000 fan. de los primeros, y 3 a. de aceite. Ind.: la arquitectura, dos molinos accionados y uno de harina. Pobl.: 193 vec., 615 alm. CAP. Proub.: 1,333,725 reales. Imp.: 50,656. CONTRA: 25,098: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,900 rs. que se cubren, con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAR-SARRIA: cas. del barrio de Olavurrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate. VILLARLAGUNTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de Villaragunte (V.). Pobl.: 12 vec., 72 alm.

VILLARLAGUNTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/4); str. á la izq. del r. Lugo; CLIMA frío y húmedo; comprende los l. de Casanova, Cima de Vila, Guaiña; Iglesia, Loureiro, Teibada, Teijido, Vilar de Aldeje y Villaragunte que reúnen 45 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Andrade; el curato de primer ascenso y patronato lego; el térrm. confina por N. con el r. Lugo; al E. San Pedro de Lázar; S. el mencionado arroyo, y O. Paradela; el TERREÑO participa de monte y llano de mediana calidad y bastante arbolado; lo bañan diversos arroyos que corren en encontrada direccion. LOS CAMINOS son locales y malos y el comercio se recibe de la cartería de Puertomartín. Proub.: centeno, patatas, nabos, castañas y otros frutos menores; caza y alguna pesca, ind.: la agrícola y pecuaria. Pobl.: 14 vec., 226 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLARALBO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térrm. jurisd. de Uced. Se atribuye su despoblación á la espulsion de los moriscos.

VILLARALTO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (3 leg.), part. jud. de Hinojosa (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (14); str. en paraje algo elevado; reúnen los vientos del N. NO.; el CLIMA es frío y propenso á tercianas. Tiene 246 CASAS, pósto en donde se halla tambien la cárcel, escuela de primeras letras con la dotación de 1,400 rs. anuales, concurrida por unos 40 alumnos; igl. parr. (San Pedro) ser-

vida por un cura vicario, y un pozo fuera de la población, de cuyas aguas, que son bastante gruesas, se surte el vecindario. Confina con los pueblos del Viso, Dos-Torres y Villanueva del Duque, y por su der. pasa el arroyo d. riach. *Quindimil*. Los caminos son de herradura y vecinales; la correspondencia se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD. poco trigo, cebada, centeno y garbanzos; criando además mucho ganado lanar, mular y de cerda. POBL.: 342 vec., 4,368 alm. CONTR.: 33,281 rs. 46 mrs. RIQUENZA IMP. (V. el art. part. jud.).

VILLARALVO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. y dióc. de Zamora (una leg.); aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); str. á la izq. del r. Duero á medio cuarto de leg. en la única llanura de la jurisd.; su CLIMA es algo frío y afecto á tercianas y dolores reumáticos. Tiene 104 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. á que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de terr. y provision real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina con el desp. de Valdejema, la finiesta, Arceuilas y Zamora; en el término se encuentra el desp. de San Lorenzo del Soto. El terreno es de superior calidad en su mayor parte, y le bañan las aguas del Duero. Los caminos son locales; recibe la correspondencia de Zamora. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices, y algunas aves acuáticas, y pesca de anguilas y varios peces. Comercio se estrazan granos y vino, retornando lo que falta para el consumo. POBL.: 84 vec., 302 alm. CAP. PROD.: 393,370 rs. IMP.: 24,864 CONTR.: 10,857 rs. 20 mrs.

VILLARREAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Miguel de Quindimil (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VILLARAN: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y término, jurisd. de Sanlúcar la Mayor.

VILLARAN: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Aforados de Monco. str. en terreno llano, con exposición al S.; buena ventilación y CLIMA salvable. Tiene 26 CASAS, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco. El término confina N. Ael; E. la Orden; S. las Quintanillas, y O. San Cristóbal. El terreno es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 20,300 rs. IMP.: 4,075. CONTR.: 4,061 rs. 40 maravedises.

VILLARANDO ó VILLARANDU: l. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago de Carucedo. str. en una ribera sobre terreno bastante llano; su CLIMA es algo frío, y propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 48 CASAS, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad, peca: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza. Los hab. son feligreses de Campanana. POBL.: 48 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tiorralana y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

VILLARASA: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (6 leg.), part. jud. de Moguer (5), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (9). str. en una llanura en la carretera de Sevilla á Huelva; goza de CLIMA templado aunque sujeto á intermitentes. Tiene 600 CASAS de buena construcción, entre ellas la de ayunt. con cárcel; las calles son llanas y bastante rectas; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de segando ascenso y de provision ordinaria; hay una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; varios pozos en la pobl. de cuyas aguas usan los vec.; una ermita la Misericordia, y un cementerio fuera del pueblo. Confina por el N. con el de Valverde; E. Bollullos y Palma; S. Rociana, y O. Niebla; hay en él 3 ermitas y le atraviesa el río Tinto con cuyas aguas muelen algunos artefactos. El terreno casi todo es llano y de secano muy pedregoso, con algunas alamedas junto al pueblo y varios huertos de secano con higueras y frutales. CAMINOS: la calzada arriba espresada y los locales. El comercio se recibe de La Palma. PROD.: trigo, cebada, semillas, vino, higos y frutas; hay ganado de todas clases y caza de liebres y alguna perdiz. POBL.: 522 vec., 2,041 alm. RIQUENZA PROD.: 44,040,370 rs. IMP.: 487,358.

VILLARBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Martin de Orosa (V.).

VILLARBASIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Salvador de Sabadella (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLARBASIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro de Villarbasin (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

VILLARBASIN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Puertomarín (4); str. á la der. del r. Miño; CLIMA sano. Comprende los l. de Abelleira, Rebordado y Villarbasin que reúnen 42 CASAS, y una reducida igl. parr. (San Pedro). El término confina por N. con el de San Salvador de Sabadella; E. y S. el r. Miño, y O. Sta. María de Siago; el terreno es de mediana calidad; los caminos locales y malos; el comercio se recibe de Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, algún trigo, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor; se pescan truchas salmonadas, peces y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 86 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARBELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de Fisteos (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

VILLARBENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Labio (V.). POBL.: 40 vec., 45 alm.

VILLARBON: l. en la prov. de León (18 leg.), part. jud. de Villafraña del Bierzo (4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38); ayunt. de Candín. str. en lo alto de un monte que divide el valle de Ancares; su CLIMA es frío, y se padecen inflamaciones, dolores de costado y pulmonías. Tiene 39 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 430 rs.; igl. anejo de Lumeras (Sta. Bárbara) y buenas aguas potables. Confina con Sorbeira, la matriz, Bustarga y Burbia. El terreno es de infima calidad y de secano. Los caminos son locales y medianos; recibe la correspondencia de Villafraña. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar. IND.: construcción de cestos. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARBOTOTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de Sante (V.). POBL.: 48 vec., 400 almas.

VILLARBOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de Monfero (V.). POBL.: 43 vec., 66 alm.

VILLARBUI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cauril y felig. de Sta. María Magdalena de Seabra (V.).

VILLARBUJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro Fiz de Rubian (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILLARCAYO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, excepto los valles de Mena y Tudela que corresponden á la de Santander, consta de 360 pobl. que forman 29 ayunt. Los datos de población, riqueza, contribución, y demas pormenores estadísticos, así como las dist. de las principales de aquellas entre sí, á la cab. de part., cap. de prov., dióc. aud. terr., c. g., corte, y estadística criminal, se demuestran al final de este artículo.

TERMINO. Confina N. la prov. de Santander; E. las de Vizcaya y Alava y part. de Bríbriaca; S. el de Sedano, y O. la prov. de Santander; su extensión de N. á S. es de 43 horas y de la de E. á O. Los vientos mas frecuentes en invierno, son el O. y NO, que traen abundantes nieves, y en el verano el NE. Su estado atmosférico se halla en el termómetro de Beaumur entre los 9.º bajo cero y los 33 sobre id.; de modo que es mas bien templado y frío que cálido.

TERMINO Y PROYECCIONES. Las montañas de su circunferencia son, á su N. la de Ordunte ó Cabrio, que entra, procedente de Vizcaya, por el pueblo de Berron, saliendo á la de Santander por Aedo de las Puestas; su mayor altura respecto al nivel del mar, es en el puerto de Lunada 4,422 pies; tiene una garganta denominada Canal de Agüera, por donde cruza el camino real de Burgos á Santaña; todo lo demás solo tiene caminos y veredas de comunicación con las pobl. de Tudela, Mena, Montaña, Espinosa, Sotocueva y Valdeporres, encontrándose algunas gargantas en toda esta extensión, entre las que merece nombrarse la de Espinosa

de los Monteros que sube por Bárcenas hasta el puerto de Lunada. En el sitio llamado las Estacas de Trueba, hay una cantera de piedra arenisca compacta, mezclada de pedernal, que se utiliza para molinos *herrereros*, pero con tan duras que remueven el grano. Hay en esta sierra abundancia de robles, hayas, castaños y arbutos que obstruyen el paso por muchos sitios, particularmente en Sotoscuera y Valde-
 porres; parages que serian peligrosos, si fuesen mas transitados, pero no lo son mas que por pasiegos que tienen en ellos sus cabañas, las cuales abandonan en tiempo de nieve. Las montañas del E. son de segundo y tercer orden, cruzando desde el Berron, que se halla al N., hasta el part. de Bribiesca que está al S.; dejan al E. las Provincias Vascongadas, en cuyo tránsito se hallan las sierras del S. de Mena, la de Erran, y la de Telsa, paralelas entre sí; son transitables por muchos puntos con multitud de gargantas de paso, y robles, encinas, pinos y pastos. La sierra de Telsa entra en el part. por el condado de Treviño, y corriendo de E. á O. le deja por Tubilleja y Tudanca, cuyo límite forma el r. *Ebro*, divisorio de esta prov. de la de Santander. Esta sierra se eleva en el punto de Pilas á 4,230 pies sobre el nivel del mar, apareciendo en ella dos pasos principales marcados por dicho r., uno desde Oriá á Treviño y otro desde Valdenoceda á Incinillos; por el primero cruza el camino ant. de Rioja y Bribiesca á Laredo, y por el segundo el nuevo arroyo de Bercedo; todos los demas pasos son difíciles y solo sirven de servidumbre á los pueblos; tiene algunos pinos en la parte del E., hayas en la del O. y alguna encina y carrasca en su centro. Esta sierra se compone de piedra franca, caliza y carbonifera, está última bastante abundante en el pueblo de Arroyo de Valdivielvo y en el de Valdenoceda, si bien en aquel punto es de calidad inferior; solo existe en toda ella mineral de hierro, muchas yerbas medicinales y buenos pastos. Al O. cruzan cerros y montañas del mismo orden que las anteriores que dividen el part. por el valle de Valdivielvo, el de Manzanedo, junta de Puente del merind. de Valdeporres, cuyos lím. corresponden á la prov. de Santander, entran en estos lím. por Quintanilla de Rampilaz, merind. de Valdivielvo y salen por Aedo de las Puebas, merind. de Valdeporres; su mayor elevación respecto al nivel del mar, en la Cima del punto de Cusca, es de 3,498 pies; sus declives son en lo general de N. á S. y por consiguiente sus ramificaciones de E. á O. Las gargantas principales de estas sierrasson las que han formado las aguas de los r. *Ebro* y *Nela*, la que desde Manzanedo sube á Soncillo, y un puerto que desde Villainán pasa á Cubillos del Rojo y Soncillo, por donde cruza el camino de Búrgos y Rioja á Santander, encontrándose otros caminos de servidumbre. Tiene sinuosidades en todos sentidos, arbolado de roble, encina y haya, buenos pastos, y canteras de piedra caliza y franca. En la cañada ó valle que se halla entre la sierra de Telsa y la de Erran, están sit. Villacayo, Medina y sus ald., Momeo y sus juntas, merind. de Cuesta Urría y el valle de Tovalina; en ella hay llanuras próximamente horizontales ó inclinadas, cerros y lomas de mas ó menos elevación, pero todos accesibles y cultivables; en las faldas y centros de las dos sierras se encuentran terrenos fructíferos que producen trigo, cebado, centeno, miz, yeros, garbanzos, litos, habas, arvejas, lentejas, patatas, manzanas, peras y otras frutas, vino y verduras, ganado lanar, vacuno, caballar, cabrio, de cerda, y en ciertos parages caza de liebres, perdices, zorros y fobó. Montija, Espinosa y Sotoscuera forman otra encanada ó valle de figura irregular, que se halla entre la sierra denominada el Somo, Lunada, etc. y la de Ladrero, cuya elevación será de 3,000 pies sobre el nivel del mar; en la parte de Montija hay una llanura con pequeña inclinación al N. y otra con igual al S.; así como en Espinosa y Sotoscuera la tienen al SO. Se encuentran en el algunos cerros de poca elevación, todos cultivables; sus prod. son pocas y á fuerza de mucho trabajo, por el mucho frío; solo hay abundancia de roble, haya y castaños; se coge trigo, centeno, miz, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, veguar y de cerda, y caza de liebres, perdices, jabalís, corzos, zorros, lobos y osos. A este valle sigue el de Valdeporres, que se divide del de Sotoscuera por medio de un puerto que cruza desde la sierra de Ladrero á la del Somo; es muy poco llano ó igual en prod. al de Sotoscuera. En la junta de

Puentedeý, se encuentra otra pequeña cañada, cuyas montañas son de segundo á tercer orden; por su mayor profunidad corre el r. *Nela*; á sus márg. hay unas pequeñas llanuras de 4 á 8 minutos de lat., y producen granos, legumbres, frutas, bortaliza y pastos, criándose caza mayor y menor. Al valle de Manzanedo le dominan las sierras de Telsa y Cubillas del Rojo ó Cima del punto de Cusca; por lo mas profundo de él corre el r. *Ebro*, y hay pequeñas vegas en sus márg.; las faldas y cumbres de estas sierras son cultivables y producen lo mismo que los otros valles. La merind. de Valdivielvo está dividida en cuatro partes, 3 valles y la llanura, sit. todos en la sierra de Telsa; su clima es templado, y se cogen frutas de toda clase, y en los de Valdivielvo y Caderechas vino; y en todo el terreno iguales prod. que las referidas. La Sierrilla está parte en llano, y lo demas en la sierra de Telsa. Tiene terrenos cultivables y produce las mismas especies que el de Tovalina. San Zodorri es una cañada en la sierra de Erran, en las mismas condiciones que las anteriores. Los valles de Mena y Tudela dominados por las sierras de Orduña y Ladrero; tiene llanuras con cerros y lomas interpuestas que forman una agradable perspectiva. Las 6 juntas de la merind. de Losa, se hallan en una superficie próximamente horizontal, algo mas alta que la Peña de la Magdalena, su suelo es una estensa llanura ó losa, que se halla en casi toda la merind. á poco que se profundice. Valpuesta es un pueblo solo sit. en un barranco y dominado por altas cuevas y al N. de la cañada de San Zodorri, sin llanura alguna. Berberana esta en ladera con el descenso al S., y á su N. se halla la Peña de Orduña, cuyo camino pasa por el pueblo; su prod., así como los de Valpuesta, Valles de Mena y Tudela y la merind. de Losa, son casi iguales á las demas del pais.

Ríos y arroyos. El principal es el *Ebro*; entra por Quintanilla de Rampilaz, pasa por Tubilleja, Manzanedillo, Arges y otros muchos pueblos y sale por Barcina del Barco. Durante su curso recibe las aguas del *Oña*, del *Nela* y del *Gerta* ó la *Orden*, ademas de multitud de arroyuelos de poca consideración. Sus aguas no se aprovechan para el riego; solo mueven varios molinos harineros en casi todos los pueblos por donde pasa, entre los cuales merece especial mención la nueva fábrica de Valdenoceda, con 7 piedras y máquina completa, en que se puede moler y cerner cada 24 horas 120 fan. de trigo. Le cruzan varios puentes de madera y piedra, y en Barcina del Barco una barca de paso. En aguas bajas es badeable por muchos partes. El r. *Nela* nace en las alturas que dividen la prov. de Búrgos de la de Santander, entre el valle de Valdeporres y San Pedro del Romeral, y despues de correr desde Aedo de las Puebas hasta Traspaderne una multitud de despues, se une en este último al *Ebro*. Durante su curso se le incorpora el *Trueba*, ademas de varios arroyuelos de mas ó menos entidad, según el terreno que recorren. Sus aguas tampoco se aprovechan para el riego, aun cuando pudieran utilizarse en varias partes; solo dan impulso á varios molinos harineros, de que hay en casi todos los pueblos del tránsito, así como puentes de piedra ó madera que facilitan su paso. Rio *Trueba*: se forma en las alturas de este mismo nombre, aguas vertientes á Espinosa, camino de la Vega de Pás, uniéndosele el de la Sia, procedente del valle de Soba; corre por Bárcenas, Espinosa, Loma y otros muchos pueblos y muere en el *Nela* por el sitio llamado Entrambosios. Recibe por debajo de Villazara el r. *Cernelja*, y en Torres el *Salon*, con otros arroyos de poco interes. Sus aguas solo sirven para mover varios molinos harineros, facilitando su paso algunos puentes de piedra ó madera, pero es vadeable. Rio *Calagua*: nace en el pueblo de su nombre al pie de la Peña de la Magdalena; pasa por Lezama, Villausa y otros pueblos; se le une el r. *Hijuela* por debajo de Lezama y otros varios arroyos. Sus aguas mueven algunos molinos harineros y herrerías, que hay en casi todos los pueblos del tránsito, como tambien puentes de madera ó piedra que facilitan su paso. Rio *Zalama*: nace en el alto de su mismo nombre, punto divisorio de las prov. de Búrgos, Santander y Vizcaya; lleva pocas aguas en el verano; corre como media hora por el valle de Soba y muere antes del ventorrillo de la Canal de Agüera en el *Ocerada*. Este se forma en las alturas de que toma nombre en el valle de Soba; pasa el camino de los Tornos el puente nuevo de piedra del camino de Santesa; recibe las

aguas del Zalama, sigue por la izq. del ventorrillo, a cuyos 500 pies está el mojon que divide Montija de Soba ó sea las prov. de Burgos y Santander, yendo á morir á poco en el Cerneja, el cual viene de la canal de Aguera y se une al Trueba por debajo de Villalazara. Rio *Hijuela*: nace en el monte de Cabrio, a aguas vertientes á Monar; pasa por Leciana, Irua, Arcea, Concojero, Lezama y muere en el Cadagua antes de Villasuso. Tiene un puente de piedra en Irua para el camino de Bercedo á Bulmaseda.

Rio *Ordunte*: nace por debajo de Zalama, aguas vertientes del *Ordunte* hácia *Mena*: corre por Barceña la Vega, Barrio de Nava y merindad de Tijano; se incorpora con el *Cadagua*; impulsa una ferreria en la Vega, por debajo de Nava. Rio *Gerta ó Gerea*: mana en término de Bellosa, valle de Tudela; pasa por Suso, Quincoces, y otros muchos pueblos y se une al *Ebro* por debajo de Virues; recibe las aguas de varios arroyos, é impulsa algunos artefactos: se cruzan puentes de piedra ó madera en la mayoría de los pueblos del tránsito.

En todos los r. que llevamos mencionados, se cria alguna pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. En los años de 1837 y 38 se presentó á la direccion general de caminos, canales y puertos, un proyecto de canalizacion navegable desde el mar Océano al Mediterráneo, desde Bilbao, con las aguas de los r. *Cadagua, Hijuela, Cerneja, True-*

ba, Nela y Ebro, hasta la desembocadura de este por Tortosa en el Mediterráneo; ignoramos á pormenor del presupuesto de gastos que se presentarían en el referido proyecto, para esta obra; solo si diremos que una ejecucion pudiera reportar incomparables beneficios al comercio é industria del vasto territorio que recorre el *Ebro*, y por consiguiente á toda la nacion.

Fuentes de aguas potables. Las hay abundantes en lo general del part. menos en la merid. de Losa: de salinosas, se encuentran en el pueblo de Salinos de Rosio, ald. de Medina de Pomar; conoció idos por termal las de Gayangos, en la merid. de Montija, donde hay un nuevo establecimiento de baños con bastantes comodidades: las enfermedades á que se aplican son por lo comun á las de piedra y cátaenas.

CAMINOS. La nueva carretera de Burgos á Bilbao y Santander emprendida á últimos de 1829 entra en el part. por el pueblo de Villaita; siguiendo la direccion de Pesadas, Val de Noeda, ventas de Adentro y de Afuera (donde está la cadena), Incinillas; Villalain, Ventorrillo de Orna, Villacayo, Ventorrillo de Villacomparada; Vocos, Gayangos, Baranda, Villalazara, Villasantar, Bercedo, venta de la Haya (donde hay tambien cadena), Irua, Vibanco, Barrasa, Villanueva, Villasana, Mercadillo, Entrambas-aguas, Maltrana, la Pre-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.										
				Contribu- yentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Fontaneros.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	
Berberana.		42	470	49	1	20	41	4	2	2	4	3	»	
Bocos.		27	407	23	»	23	46	4	1	1	4	2	»	
Castilla la Vieja (Merindad de).		498	4826	198	48	246	498	4	1	1	6	4	6	26
Cerca (Junta de).		87	432	50	23	75	95	4	4	2	4	4	4	10
Cuesta Urria (Merind. de).		382	4538	257	20	277	327	4	1	1	2	4	7	27
Espinosa de los Monroyes y barrio.		563	2454	254	42	262	338	4	1	1	8	4	7	6
Fuente-Rey (Junta de).		36	403	34	5	36	34	4	1	1	2	4	3	3
Losa (Aforados de).		55	435	39	2	41	39	4	1	1	2	4	4	4
Manzanedo (Valle de).		456	703	409	6	415	80	4	1	1	4	4	5	12
Medina (Aldeas de).		439	669	112	2	116	402	4	1	1	4	4	5	17
Medina de Pomar.		480	720	452	6	458	444	4	1	1	6	4	6	»
Mena (Valle de).		597	2610	352	26	408	367	4	4	4	8	4	7	52
Monco (Aforado de).		60	243	65	4	69	65	4	1	1	2	4	4	4
Montija (Merindad de).		450	757	416	43	431	99	4	1	1	4	4	5	18
Olea (Junta de).		135	597	102	»	102	102	4	1	1	4	4	5	17
Rio de Losa y Rosio (Junta de).		42	446	31	1	38	34	4	1	1	4	4	3	3
San Martin (Junta de).		63	477	58	7	65	88	4	1	1	4	4	4	4
San Zadornel (Jurisdiccion de).		49	229	49	»	49	49	4	1	1	2	4	4	4
Sotos Cueva (Merind. de).		198	722	168	4	169	442	4	1	1	6	4	6	25
Tovalina (Partido de la Sierra, en ()).		»	»	78	3	83	78	4	1	1	2	4	4	3
Tovalina (Valle de).		315	2370	233	21	254	233	4	1	1	6	4	6	40
Trastaloma (Junta de).		84	382	72	4	73	67	4	1	1	2	4	4	8
Tudela (Valle de).		422	446	83	7	90	82	4	1	1	4	4	5	9
Valdeporras (Merind. de).		450	549	450	»	450	401	4	1	1	4	4	5	12
Valdivielso (Merind. de).		306	1468	236	»	236	222	4	1	1	6	4	6	26
Vatpuesta.		47	60	41	1	42	41	4	1	1	2	4	3	»
Villalva de Losa (Junta de).		68	291	49	49	68	46	4	1	1	2	4	4	9
Villarayo.		63	268	59	2	61	36	4	1	1	2	4	4	»
Villarias.		44	42	42	1	43	42	4	1	1	2	4	3	»
Totales.		4324	47540	3194	210	3404	2944	29	22	108	29	134	323	

(*) La pobl. de este ayunt. así como su riqueza imp. y sus contr. se incluyen en el del Valle de Tovalina.
 NOTA. La contr. de culto y clero se incluye en las que presenta este cuadro por los rs. vn. 54,486 que le corresponden, y 2 rs. 32 mrs. por habitante.

silla; Ungo, Torroha, Barrio de Naba, Jijano y el Berron. Tiene esta carretera un parador en Villalta, donde suele hacer parada para almorzar la diligencia de Birgos a Santander; dos en Pesadas, en que se muda el tiro, y otros varios ventorillos y paradores en diferentes localidades por donde cruza la carretera. La de Santander, mas moderna que la anterior, pasa a Rioja, entrando en el part. por el parador del Campo-de-Villalain, donde empalma con la anterior: pasa por Inicillas, ventas de Aluera y de Adentro y Val de Noceda, en cuyo punto se separa de la de Birgos, continúa por el ventorillo y molino de Quintana, San Roque del Almirante, Sta. Olaya, Toba y Condado, teniendo algun parador ó ventorillo en casi todos los mencionados puntos. Por último, el otro camino general que hay es el antiguo, que de Rioja y Brionesa pasa á los puertos de mar; el cual se halla en mal estado, y entra en el part. por Trespaderne, siguiendo á Mijangos, Nafuentes, Moreo, Medina, las ventas de Quintanilla, el Ribero y Villanate, donde empalma con el de Bercedo, verificándolo por entre estos dos pueblos el nuevo que por Aguera y Tovaos, pasa á Limpias, Laredo y Santona: hay mesones para arrieros en los pueblos. Todos los demas caminos son de servidumbre, mas ó menos penosos y carreteras la mayor parte del part., si exceptuamos la comunicacion de Losa con Maua, Tudela y valle de Angulo.

que separa la Peña de la Magdalena, Complacera, Angulo, etc.

FERIAS Y MERCADOS. Cinco de aquellas son las que se celebran al año en todo el part.: la de San Miguel de mayo y la del dia del Corpus en Villacarayo, donde se verifica la Ascension del Señor, si cae en los dias que tiene concedidos esta feria, pues en caso contrario se celebra en Medina de Pomar, en cuyo punto tienen lugar las de Sta. Marina y San Miguel de setiembre: en todas estas la principal especulacion es de parejas de bueyes para la labranza, concurriendo tambien ganado vacuno cerril, caballar, mular, lanar, cabrio, granos, linos, sedas, algodones y otros articulos de primera necesidad y lujo. Mercados: se verifican los lunes y vieiros de cada semana en Villacarayo, y los jueves en Medina de Pomar: las mercancias mas abundantes en ellos son los granos, concurriendo bastante ganado de todas clases, especialmente de cerda.

Usos y COSTUMBRES. Muy poco podemos decir en esta parte, porque muy poco ofrece. ambient un pueblo dedicado enteramente á las faunas agricolas; en los dias festivos invierten el sobrante de sus jornales en dar expansion al animo; si bien el uso del vino es algo escesivo, pues hay quien lo prefiere al pan.

partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES.				
JÓVENES VARONES AL... DE EDAD DE							TOTAL.	Territorial y pecuario.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.										
4	2	4	4	4	4	17	0'3	56744	4488	3520	64732	4338	403 40	25 48	7'03	
2	2	3	2	3	2	4	15	0'3	43757	822	4460	46039	3584	432 25	33 47	7'78
30	30	36	30	29	15	20	149	3'5	271738	2938	4720	279396	52044	430 26	46 7	48'62
44	40	9	6	8	4	5	6	4	44773	856	530	46159	9603	440 43	32 26	20'80
39	30	34	30	29	26	25	24	4	231663	17466	23690	273849	43774	414 20	28 46	46'05
48	43	36	35	37	23	40	23	4	54382	14472	43610	142164	45652	89	22 8	40'70
8	6	4	3	4	6	4	3	0'6	30408	490	800	31698	5559	48 44	52 32	47'54
8	6	4	3	4	6	4	3	0'6	26389	»	26389	6742	422 1	49 24	25'43	
42	40	6	6	6	6	6	5	4	47968	4508	4066	50536	42639	74 21	47 33	24'86
15	15	48	45	41	8	7	8	4	75458	4720	78224	18952	424 47	25 32	24'23	
31	25	48	45	46	4	4	2	2	419468	37388	44870	228726	493781	433 45	91 26	44'94
62	55	72	70	46	41	36	38	7	387940	23085	49720	400748	73695	427 22	26 8	48'39
7	6	6	5	6	3	3	3	0'6	44765	932	8140	53837	5638	93 27	26 4	45'74
22	20	17	15	16	13	8	4	0'8	466228	40040	6800	482838	28722	194 46	36 4	45'74
22	20	15	14	13	15	11	11	2	53864	4280	5260	93401	46558	422 32	27 25	47'72
5	5	4	4	3	3	3	3	0'6	44228	462	930	45597	6338	450 45	48 9	43'91
5	4	4	4	3	3	3	3	0'6	38446	290	5580	46346	3773	439 9	49 49	48'94
6	5	4	4	3	3	2	2	0'6	54201	832	4860	56893	6230	427 5	27 7	40'95
30	30	33	25	22	22	17	18	3'5	473874	3996	5720	483590	26846	435 20	37 6	44'82
9	9	6	4	9	4	5	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»
35	44	40	40	47	27	44	24	4'5	420622	45573	39020	475220	63742	483 20	46 8	43'63
14	40	42	40	4	3	8	6	4	84657	4878	3490	92725	43283	158 4	34 26	45'33
4	9	5	4	2	5	5	4	0'7	418644	4132	7990	427736	44620	149 32	32 27	41'46
2	20	15	18	22	13	23	2	5	40864	2372	42480	426046	49463	427 26	35 20	35'50
54	50	40	37	35	36	27	28	5	240438	4358	2600	247453	47248	454 41	32 7	49'09
2	2	2	4	2	2	2	4	0'7	45455	»	420	43575	2337	201 20	37 5	22
10	10	4	2	6	5	3	4	0'7	92813	3032	5142	94887	41784	473 10	40 47	42'82
7	6	9	8	6	5	8	4	0'6	37662	9224	36420	83536	45573	723 43	470 2	54'57
4	4	4	4	4	4	4	6	0'3	18132	220	530	48962	4061	96 25	25 44	3'64
523	482	468	422	446	350	248	209	54	3122492	163705	284842	3574030	697942	464 44	39 27	48 69

den al respecto del 44 por 100 del total de la riqueza imp. del part.; lo que la hace salir á razon de 41 rs. 34 mrs. por

VILLARCAVO, cab. del part. jud.

	Arroyuelo.		Espinosos de los Montes.		Medina de Pomar.		Puente-arenas,		Trespaderne.		Burgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.
4	3	2	2 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	42
4	3	2	2 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	42
3	4 1/2	2	2 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	42
1	2	1	2 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	42
2 1/2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	42
4	3 1/2	2 1/2	2 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	42
13	13 1/2	11 1/2	14 3/4	16 3/4	14 3/4	14 3/4	14 3/4	14 3/4	14 3/4	14 3/4	42
44 1/4	42 1/2	44 3/4	44 3/4	44 3/4	44 3/4	44 3/4	44 3/4	44 3/4	44 3/4	44 3/4	42

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 64, de los que resultaron absolutos de la instancia 5, libremente 2, penados presentes 54, contumaces 3, reintegrados en el mismo delito 1, en otro diferente 1; de los procesados 39 contaban de 10 á 20 años, 8 de 20 á 40 y 47 de 40 en adelante; 38 eran hombres y 6 mujeres; solteros 38 y casados 26; sabían leer y escribir 29 y de 35 se ignoraba la instrucción; 4 ejercían ciencias ó artes liberales y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 47 delitos de homicidio y heridas con 4 arma de fuego de uso lícito, 4 arma blanca permitida, 4 instrumento contundente y 7 instrumentos ó predios no espresados.

VILLARCAVO: v. con ayunt. cab. de part. jud. de su nombre, adm. de rentas en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.); sit. en una espaciosa llanura, con abundantes praderas, regularmente pobladas de árboles y colocadas entre la población y el r. Nela que las baña; su clima es frío, si se compara con los puntos merid., pero templado en proporción al de sus alrededores y Burgos; disfruta de aereiro y espaciosa horizonte; deliciosos paseos y de una vega fértil y bien cultivada; hallándose sus cercanías tan pobladas, que en este espacio de 1 leg. un derredor se encuentran esparsas más de 30 pobl. Tiene 100 CASAS, de construcción sólida y sencilla, pero bastante cómodas y espaciosas, hallándose en su mayor parte, colocadas alrededor de una plaza muy anchurosa y bien empedrada, á cuya parte N. está el edificio titulado de la Merindades, por pertenecer á estas, que es de elegante construcción y con sobrepaldas de piedra en la citada fachada; en ella se ven colocadas simétricamente las estatuas, en tamaño natural, de los inmortales Lain Calvo y Nuño Rasura, en ademan de administrar justicia; hay en esta casa buenas habitaciones para el juez y el alcalde, cárcel segura y buena, si se considera la época de su construcción, sala para la audiencia del juzga-

do, y otra muy espaciosa, donde el ayunt. de la v. celebra sus sesiones y las juntas de los alcaldes del cast. Hay escuela de instrucción primaria y de latín, á 6 leg. para; con 3 beneficiados. Los aguas potables son abundantísimas y buenas, pero de pozos que contienen la mayor parte de los edificios: así, pta.s., creemos conveniente se llevase á efecto la conducción de una fuente desde el pueblo limitrófe de Villalain, según las bases del presupuesto formado al efecto; de este modo se evitaría la estorsion que causan las avenidas del río, enturbiando el agua hasta el punto de no poderse casi beber. El terreno superior cañada, según se ha indicado ya; por él corren las aguas del Nela, al que se anen varios arroyos de mas ó menos entidad, según el terreno que recorren. CAMINOS: atraviesa la población la carretera titulada de Berceo, que se dirige desde Burgos á Sotoña, Laredo, Castro-Urdiales y Bilbao: 1/2 leg. distante de esta, junto al pueblo de Encinillas y estrecho titulado de los Omos, se halla el empuje de la que conduce á Santander por Sorcillo. CORREOS: establecido un servicio de diligencias que diaria y alternativamente hace sus viages de Burgos á Bilbao, y viceversa, debia marchar tambien por este punto para la cap. de Vizcaya, la correuendencia pública, que caminando hoy por Vitoria, experimenta un retraso de consideracion, con perjuicio de estos pueblos y otros que de aquella adm. dependen. Para el servicio de postas en esta línea, solo falta desde Encinillas, por donde pasa la carretera de Santander, ó sea la mitad de la distancia próximamente. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza, frutas, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo y sayales del país. COMERCIO: es bastante el que se verifica en esta pobl.; pose sirve de punto de depósito y escala para la extracción de granos que del país, Burgos y Campos, se hace para el extranjero, nuestras colonias y las costas de Levante y Andalucía, por el puerto de Limpia, que es el mas aproximado entre todos los de Cantabria. Celebra esta v. un mercado los lunes de cada semana en su espaciosa plaza: es de los mas concurrencias de Castilla, por los muchos cereales que en él se despachan, traicionándose ademas en todo género de mercancias y ganados, principalmente de cerda, del cual se hacen compras muy en grande, trasportándose de él grandes manadas á la Rioja, Aragón y tierra de Sigüenza. Este mercado surte de granos al de Sigüenza, á toda la parte oriental de la prov. de Santander á gran parte de la de Vizcaya, y al mercado de Arciniega. Tambien celebra 2 ferias en San Miguel y el Corpus; en ellas se venden considerable número de ganados vacunos, surtiéndose para ello de los del país, prov. de Santander y mayormente de la de Asturias. Estas ferias van en decadencia por la facilidad con que se hace el tráfico diariamente y por el número que de ellas se ha concedido por el Gobierno á algunos pueblos. Pobl.: 63 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 1.163,400 rs. IMP.: 79,789. CONTRA.: 43,572 rs. 25 maravedis.

Esta v. fue cab. de las 7 merind. de Castilla, denominadas Castilla la Vieja, Valdivielso, Valdeporres, Sotoscueva, Montija, Cuesta-Urría y Losa, subdividiéndose esta última en 6 juntas bajo los nombres de San Martin, Riosera, Otero, Traslaloma, Villatace y la Cerca. El valle era Manzanedo, y los agregados las juntas de Puentevedí y de Alaragos de Marnco. Las 7 merind., sus juntas, valle y agregados, formaban un ayunt. general, compuesto de procuradores nombrados por las mismas, el cual deliberaba sobre todos los asuntos de interés general, llevándose á cabo sus acuerdos por los regidores pedáneos de cada pueblo, que residente no eran sino unos dependientes del ayunt. ó mas bien de la representación de las merind. Este ayunt. era presidido por el corregidor, que no tenia voto ni facultad de hablar en las cuestiones. En ausencia ó vacantes del corregidor, desempeñaba los cargos judiciales el procurador decano de las merind. Constaban estas de 216 pueblos.

VILLARCAZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Searas (V.).

VILLARGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Salvador de Tolados (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

VILLARCEVOLLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de Cocos (V.). pobl.: 18 vec. y 77 almas.

VILLARCHAI: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de San Salvador de Villar de Leiras (V.).

VILLARCOBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Juan de Ribaduroa, p. nom. 4 vec. 20 almas.

VILLARCHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Juan de Cabaleiros (V.).

VILLARCHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada, felig. de Sta. María Magdalena de Fonfria (V.). pobl.: 45 vec. 63 almas.

VILLAR-COLEGIO: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Günta.

VILLARDA (Sta. María): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribos (2), ayunt. de Río (4), sit. en llano, con libre ventilación y clima frío. Tiene 70 casas en los l. de Cambela, Cruz-Castineiro, Santa Cruz y Fontelle; y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, y dotada con 6 fan. de centeno. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confiná N. Torbeo; E. Medos; S. también Medos, y O. Mazaira. El terreno es de inferior calidad; tiene algunas fuentes de aguas frías, y al N. un monte que produce esquilmos y pastos. Los caminos son locales y malos. Prop.: centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y poco mulgar; y caza de perdices, conejos, liebres y corzos. Pobl.: 70 vec., 274 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAR-DAMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Cruz de Viana (V.). pobl.: 42 vec., 60 almas.

VILLARDANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, felig. de San Salvador de Padrero (V.).

VILLARDEMILO (Sta. María Magdalena): felig. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bolo (1 1/2), dióc. de Astorga (22), sit. en una altura á la falda de una sierra é inmediaciones del r. Bibey; reinan todos los vientos; el clima es sano. Tiene 25 casas en el l. de su nombre y en el de Hermedia. La igl. parr. (Santa María Magdalena) es aneja de la de San Vicente de Villaseco, con la cual confina; sus montes se hallan poblados de arces, y crian buenos pastos. Los caminos son locales y malos. El comercio se recibe de Viana. Prop.: centeno, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de perdices y otras aves. Ind.: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lino ordinario. Pobl.: 28 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARDIAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada, felig. de San Martín de Robledo (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

VILLARDEGUA DE LA SIERRA: deb. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; estuvo poblada de pinos, y en el día hay muy pocos y si encinas; tiene una ermita arruinada y casa para el montaz.

VILLARDEGUA DE LA RIVERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), sit. en un llano rodeado de monte de congo; su clima es húmedo y sujeto á afecciones de pecho. Tiene 90 casas; igl. parr. (Ja Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria; 2 ermitas (San Roque y San Mamés) á 3/4 de leg. de la pobl. la última; y buenas aguas potables. Confiná con Villadepera, Torregomaras y Badilla. El terreno es de ínfima calidad y de secano en su mayor parte; por él corren las aguas del Duero que nada fertilizan. El principal camino es el de Fernosello por tierra de Aliste y Saubria; recibe la correspondencia de Zamora por el bajero de Bermillo. Prop.: centeno y pastos; cria ganados. Pobl.: 83 vec., 337 alm. CAP. PROD.: 126,800 rs. IMP.: 19,139. CONTR.: 6,354 rs. 30 ms.

VILLARDIÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), sit. en una pequeña altura en la ribera del Valderaduey; su clima es templado y se padecen tercianas. Tiene 72 casas; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y provision en concurso, y medinas agua potables. Confiná con Cercadicos de los Barrios, Villalpano, Calizo y Tapioles. El terreno es llano, de buena calidad y

de secano. por él corren las aguas del r. Valderaduey. Hay un carrascal común á 19 puebls, y una dcha. que lleva el nombre de la pobl. Los caminos son locales; recibe la correspondencia en Villalpando. Prop.: granos, legumbres, trigos y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; caza de liebres y perdices y pesca de tenca. Pobl.: 63 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 242,584 rs. IMP.: 18,730. CONTR.: 3,640 rs. 48 maravedis.

VILLARDOIDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de San Martín de Razo (V.).

VILLARDOMATE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresía de San Claudio de Rivas del Sil (V.).

VILLARDOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santos y Ruz, de San Pedro de San Roman (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

VILLARDONAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Rivas del Sil (V.).

VILLARDONDIEGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Toro (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sit. en un llano entre unos pequeños cerros; su clima es templado y propenso á tercianas. Tiene 460 casas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; iglesia parr. (Sta. María) con 3 curatos, uno unido á la dignidad de prior de la santa igl. cated. de Zamora, otro con el título de Sta. Eulalia, de provision real y ordinaria, y otro de la misma provision con el título de San Pedro; de modo que son 2 párocos en una misma igl.; hay una ermita y 2 pozos de buenas aguas, que suelen agotarse en veranos secos, cesando entonces el agua al recindario. Confiná con Tararabuena, Pozoantiguo y Pinilla. El terreno es de mediana calidad. Inmediato á la pobl. pasa el camino que va de Toro á Villalpando, que en tiempo de invierno se pone intransitable por los muchos lodos que se forman en las lluvias; se recibe la correspondencia de Zamora por el camino de Madrid, sierra de Gata y san Andalucía, retornando aceite, jabón y otros artículos que faltan; se manufacturan algunas estameñas y paños bastos que los naturales consumen. Pobl.: 453 vec., 667 alm. CAP. PROD.: 4,483,650 rs. IMP.: 76,306. CONTR.: 18,654 rs. 28 ms.

VILLARDONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada, felig. de San Juan de Padrao (V.). pobl.: 14 vec., 39 alm.

VILLARDOVEYO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Lanera. Sit. en la falda meridional del monte Biensa; clima templado y sano. Tiene unas 440 casas en los l. de Miranda, Pitas, Pouton, Tabladillo, la Vega y Veyo. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay también 3 ermitas de propiedad particular. Confiná el térm. con los de Lugo y Ferrónes. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en buenas aguas de fuente, que sirven para beber y para riego de las huertas. Prop.: centeno, trigo, maíz, patatas, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda, y caza de perdices, codornices y liebres. Ind.: la agrícola y molinos harineros. Pobl.: 446 vec., 493 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLAREÁ: nombre por el que es también conocido el l. de Arre (V. su art.), en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Ezcabarta.

VILLAREAL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (3 1/2), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Pamplona (46); ocupa el undécimo asiento á la der. del corregidor en las juntas de prov. y vota en 24 l. con 12 fuegos. Sit. en llano, al pie del monte Irmo, en el camino real de Madrid á Francia, y sobre la ribera del r. Urola; el clima es templado y sano, aunque húmedo. El caso de la v. se compone de 76 casas, entre las que merecen particular mención la municipal; la de postas y correos, las 2 posadas y los palacios de Ipenarrrieta. Areyza, Necolalde y Zavalosa; hay un hospital para peregrinos transeúntes; una fuente en la plaza y varias en el térm., donde se hallan también 37 cas. dispersos; igl. parr. (San Martín), de segundo ascenso, servida por un vicario, 2 beneficiados enteros, 2 medios y un sacristán, de provision todos

del cabildo ecl. y de la v. en esta igl. se venera el cuerpo de Sta. Anastasia, virgen y mártir, natural de Játiva (Valencia), que fue regalado por el hijo de la v. Fr. Francisco de la Cruz, procurador general de los Carmelitas Descalzas en 1678, y luego cardinal. Existen además 3 ermitas (San Sebastián, Sta. Bárbara y Sto. Cristó). El término cor. de N. Azcoitia; E. Zumarraga; S. Legazpi, y O. Anzuola; siendo su circunferencia como de 1 1/2 leg., dentro de la cual se halla el espesado monte con abundantes pastos y arbolado de robles y hayas. El terreno es gredoso y en parte arenisco; le baña el r. Urola, que separa la jurisd. de este v. de la de Zumarraga. GANADOS: el ya citado de Francia y uno carretero que dirige á Azcoitia. COMEROS: hay adm. y en ella se recibe la correspondencia diariamente. FRON.: trigo, maíz, castañas, lino, frutas y hortalizas con algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, una fib. de teja y ladrillo, y varios telares. POBL.: 129 vec., 649 alm. RIQUEZA IMP. 78,527 rs.

Es pobl. ant.: fue aumentada por Juan I de Castilla, que la concedió los privilegios de las demas v. de Guipúzcoa y otras, en 3 de octubre de 1383. El escudo de armas es cuartelado, y ostenta, en el primero un cast., un león en el segundo, y en el tercero dos fajas y en el cuarto tres cadenas atadas por el medio.

VILLAREAL: part. jud. de entrada en la prov. de Castellón de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa, á escepcion de Becchi que pertenece á la de Teruel. Se compone de 5 dist., 21, y varios cas. y desp., que forman 7 ayunt., las dis. en leg. de los mismos entre sí y á las cap. de que dependen, resultan de la escala que sigue:

Ayunt.	Artanes.		Tales.		Castellón de la Plana, cap. de prov.		Valencia, aud. terr. y c. g.		Tortosa, dióc.		Madrid.
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
2/2	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	89
1	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4	89
3	3/4	4/2	4/2	4/2	4/2	4/2	4/2	4/2	4/2	4/2	89
2 1/2	1 1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	89
3	1	1/2	1	1/2	1	1/2	1	1/2	1	1/2	89
1	3	3/2	3	3/2	3	3/2	3	3/2	3	3/2	89
9	8 1/4	9 1/2	8 1/4	9 1/2	8 1/4	9 1/2	8 1/4	9 1/2	8 1/4	9 1/2	89
20	22	22 1/2	21	23	22 1/4	23	24	29	24	29	89
69	68 1/2	69 1/4	69	68	69	68	69	68	69	68	89

Es la única pobl. que corresponde á la dióc. de Teruel, de cuya ciudad dista 20 leg.

SITUACION CONFINES Y CLIMA. Sit. al S. y SO. de la cap. de prov.; y continúa por N. con los part. jud. de Lucena y Castellón de la Plana; E. y S. con el de Nules, y O. con el de Segorbe y parte del de Lucena; se estiende unas 4 horas de N. á S., y sobre 5 de E. á O. Los vientos que mas dominan son los del N. en el invierno, y los del E. en el estío; su CLIMA es templado, la atmósfera despejada y sana, si bien se padecen algunas tercianas.

TERRITENIO. En dos partes casi iguales puede considerarse dividido el de este part.: la oriental enteramente llana

na y frondosa, comprendida en el hermoso recinto de la Plana; la occidental montuosa, toda surcada de barrancos y precipicios incapaces de cultivo las mas veces: en la primera se encuentran Onda, Becchi y Villareal; en la segunda Artanes, Tales, Esliada y Artana. El pueblo mas seg. del part. es Onda, en cuyo redor hay unos 4,900 jornales de huerta regada con las aguas de la fuente del Cofre, que nace en el cauce del barranco ó riach. de Solla; viene despues una ancha faja circular de olivos, y desde estos siguen por todas partes bosques de algarrobos. El monte, en cuyas raices está sit. esta importante v., forma parte de la sierra Espadan; su naturaleza es por lo comun arenisca, dispuesta en hojas y bancos inclinados al horizonte; la piedra es áspera, de un rojo claro que blanquea algunas veces; está sembrada de infinitas particulas micáceas, brillantes como plata, las que se hallan igualmente en lo inferior de las hojas; tiene mezcla de arcilla y mucho mas de hierro, y aunque bastante dura, se reduce con el tiempo á fragmentos, que atenuándose con los choques y lluvias, se convierten en tierra rojiza. Entre los bancos se descubren minas de hierro, unas veces micáceas con ganga de piedra arenisca tierna, otras mas compactas sin apariencia de ganga y otras en fin, reducidas á polvo negro: en las grietas de dichas piedras se hallan pequeñas porciones de cuarzo pingüe, ya puro, ya con laminas de mina micácea de hierro, ya manchado superficialmente de ocre. En el término general de Onda se comprende el de los l. de Tales y Artanes, que antes fueron sus ald.: buena porción es montuosa, principalmente la occidental, donde se ven barrancos y muchas peñas desnudas ó con poca tierra, pero en él hay tambien dilatadas llanuras, la mayor parte sin riego, muy bien plantadas de olivos y algarrobos. Al S. de Onda cae el pueblo de Artana, sit. en la ribera der. de la rambla de Esliada, cuyo término seco y erial en otro tiempo, sin agricultura y sin arboles, véase ahora mudado enteramente, todo bien cultivado y plantado de viñas, algarrobos y olivos, en tanto número, que han venido á formar bosques dilatados. La parte mas apreciable son las huertas, que componen unos 450 jornales, y se fertilizan con las aguas de la fuente de Sta. Cristina. Al O. de Artana queda Esliada, sit. en la falda de un cerro calizo y escarpado, cuyo término es todo montuoso, con algunas cañadas menos ásperas, en las que se encuentran unas 8 fuentes, que riegan otros tantos distritos de hermosa huerta, cuya suma total no pasa de 60 jornales. Cultivense allí hortalizas, frutas y gran número de moreras, y en la parte montuosa algunos almendros, algarrobos y olivos. Los romanos ó los moros pudieron beneficiar las minas ocultas en los montes, como lo acreditan los cerros de escorias, y las galerías incómodas que actualmente existen; pero las mas notables debieron ser sin duda las minas de mercurio, sit. entre Artana y Esliada, y principalmente en el monte llamado la Crehuela: prolongase de NO. á SE., es de poca altura y se termina en loma obtusa, desde la cual empiezan las falladas mas ó menos rápidas, pero accesibles sin dificultad. En ellas se descubre la inclinacion de los bancos hacia las raices; los inferiores son calizos areniscos de un mármol duro casi negro, vetado de blanco; los superiores de arcilla endurecida con mezcla de arenas y de tierra caliza; y en las falladas que miran al SO. se descubre el color encendido del cinabrio en ramificaciones sutiles, y alguna vez el cobre con particulas de cobalto.

Llegamos ya á la parte llana del part., que es sin duda la mejor y mas productiva, la cual corresponde al trozo denominado la Plana: el part. de Villareal solo comprende el trozo que desde el r. Nijares se estiende por el S. aun mas allá del r. seco de Becchi, en cuya zona se encuentran las tres pobl. de Onda, Becchi y Villareal. La parte que á la primera pertenece, queda ya descrita anteriormente, restándole ahora ocuparnos del término de las otras dos. El de Becchi es montuoso hacia el O., y llano al E., en donde hay 900 jornales de huerta, regadas con las aguas del Fontanás; todo lo restante es seco, plantado comunmente de algarrobos, que forman vistosos bosques por el camino de Artana, mezclados con higueras y algun olivo. El término de Villareal es lo mas ameno y fértil del part. que describimos, no solo por la abundancia de aguas, sino que por la bondad del suelo. Sin embargo, los de Villareal, prefiriendo en otro tiempo el interés á la salud, convirtieron aquel terreno firme

ma y fértil en mortíferas legunas para el cultivo del arroz. Burriana, por los que suele correr desbordado antes de in-
 brazos en Aviana la elaboración del esparto, del que ha-
 cen serones, espartes y otros menziles, calculándose el
 producido anual en unos 450,000 rs. El comercio no es de
 mucha consideración y se hace con los objetos anterior-
 mente mencionados.

Sancti Spiritus cat. xviii. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

Los rios de este part. no merecen ninguna consideración: El
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno. Los ausados en este part.
 de Valencia á Barcelona. La cual pasa por dentro de Villa-
 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 43 y 8 mu-
 jeres; 29 solteros, casados 23; sabían leer y escribir 2,
 y no leer ni escribir ninguno.

CEDERO elétrico por ayuntamientos de la población de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al recense de la riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ELECTORES.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE												
	Vecinos.	Almas.	Capacidad	Total.	Regidores.	Tenientes.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	Jóvenes alistados de edad de 18 años.						Terrenial.	Industria.	Comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.							
	Ob. que pertenecen.											18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	de 25,000 hasta	de 50,000 hasta	de 100,000 hasta	de 200,000 hasta	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. vd.
Atarona.....	555	577	279	16	289	362	4	8	4	7	7	21	33	34	35	47	24	2	463	5	4280	43	33625	461638	394	8	77	28		
Artesa.....	68	360	68	1	69	16	4	2	4	4	4	"	"	"	"	"	"	"	3	4	4804	725	49629	268	22	65	15			
Bachila.....	380	1338	491	4	495	191	1	6	6	6	7	9	43	15	6	7	3	60	3	86096	90325	406431	380	3	78	12				
Borja.....	1414	1577	688	1	692	364	1	6	6	6	6	9	43	42	6	4	6	6	59	3	47796	24025	17824	329	45	69	33			
Chelva.....	1470	1577	688	1	692	364	1	6	6	6	6	9	43	42	6	4	6	6	59	3	47796	24025	17824	329	45	69	33			
Olives.....	1470	1577	688	1	692	364	1	6	6	6	6	9	43	42	6	4	6	6	59	3	47796	24025	17824	329	45	69	33			
Tales.....	1470	1577	688	1	692	364	1	6	6	6	6	9	43	42	6	4	6	6	59	3	47796	24025	17824	329	45	69	33			
Villareal.....	2137	8207	681	8	689	644	1	2	1	1	5	34	34	63	37	23	11	375	49	4361	53473	462029	534918	312	32	122	30			
Totales.....	4539	18226	1953	32	1985	1368	7	8	45	7	14	109	179	180	173	102	89	38	939	12	1654368	248850	1487218	504	96	400	37			

NOTA. No se encuentra en la matrícula catastral de 1812 el porvenir de las contr. correspondiente á cada ayunt., pero se vé por el resumen de las que satisfice la prov. es el 22 por 400 de la riqueza imponible; regulándose en la misma proporción las que han de correspondier á este p. d. el importe deberá ser de rs. vd. 463,488, que salen á razon de 89 rs., 2 ms., por vec. y 27 rs., 6 ms., por hab. La contribucion de *caño y clero* está comprendida en dicho importe por la suma de rs. vd. 86,633, que es correspondiente en la proporción de 871 por 100 de la riqueza, que son 49 rs., 2 ms., por vec. y 4 rs., 25 ms., por hab.; lo que reduce las rentas correspondientes al gobierno á rs. vd. 317,655 ó sean 70 rs. por vec. 47 rs., 45 ms., por hab. y 1729 por 100 de la riqueza.

VILLAREAL. v. con ayunt. y administración subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Castellón de la Plana (1 1/2 hora), aud. terr. y c. g. de Valencia (12), dióc. de Tortosa (26). sit. en un lago de bastante extensión, a la der. del r. *Mijares* en la carretera de Barcelona. está bien ventilada, aunque reina generalmen- te los vientos del E. goza de un clima templado y saluda- ble, padeciéndose por lo común calenturas intermitentes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Antigüamente formaban sus muros un cuadrilongo que comprendía en su interior las 3 calles principales; mas en el día se hallan ya derruidos casi en su totalidad, no quedando de su fortifica- ción mas que el cast., reedificado por las tropas de la reina en la última guerra civil. Tiene 1,300 CASAS, de destina- ciones, desde 14 á 60 palmos de elevación, que forman variedades anchas y rectas, y 3 plazas bastante grandes, siendo cuadrada con soportales la que ocupa el centro de la pobl.; la casa del ayunt. es muy capaz y cómoda, con habitación para el alcalde, y las cárceles que ocupan el piso bajo con la debida separación para hombres y mujeres; un hospital cuya renta en tierras, censos y limosnas, calculada en un quinquenio, es de 3,000 rs. anuales; escuela de niños á la que concurren 130, dotada con 6,000 rs., 2 de niñas asisti- das por 70 á 80 cada una, cuyas maestras están dotadas con 5 rs. diarios; igl. par. (Santiago) de término, de patronato real ordinario, servida por un párroco titulado vicario mayor, una vicaría colativa titulada sub-vicaría, otra vicaría natal y 23 beneficios de patronato familiar, de los cuales solo residen 6. El edificio se levantó á expensas de los vec. en el año 1750 en que se derribó la ant. par., y se halla sit. en medio de la pobl., comprendiendo una extensión de 247 palmos de long. y 148 3/4 de lat.; tiene 40 altares, y la capilla de la Comunión es una pieza hermosa y acabada con el altar de piedra y el piso de piedra blanca con fajas de azul, que corresponden á las que hay sobredoradas en la bóveda. Hay también un conv. de Carmelitas calzadas sit. en el arrabal del Carmen, que ha desmerecido bastante por estar inhabilitado; otro de Alcantarinos en el arrabal de San Pascual, cuya capilla en la igl. del mismo conv. ha quedado abierta y se celebra a misa; lo habitan las religiosas cleras de Castellón, que fueron trasladadas á él en 1836, y las de Onda 3. de 39; 5 capillas en la ermita de Sta. Santa, los de- amparados San Roque, San Antonio y la Sangre, no cele- brándose a misa mas que algunas veces en la última, que es muy grande y ant.; una ermita la Virgen de Gracia, sit. á corta dist. de la pobl. en punto muy delicioso, en la que fundaron un conv. los Alcantarinos, otra (Niño perdido), en la partida de las Alquerías que fue de los frailes de Candel y a ora de dominio particular, en la cual se celebra misa los días festivos á que acuden los moradores de dicha partida, que se la costean; y un cementerio fuera de la v. bien situado. En su vec. se surten por sus usos de 2 pozos públicos y muchas cisternas que hay en las casas particulares, de buenas aguas.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con el r. *Mijares*, que le divide del de Almazora; E. con el mismo y Burriana; S. el último y Nules, y O. Bechi y Onda: en su radio comprende 430 alquerías con el nombre de sus habitantes, esparcidas en distintas direc- ciones, formando las que se hallan á la derecha del r. seco de Bechi, en una extensión de mas de una hora en cuadr., la partida llamada de las Alquerías. El terreno es todo llano, arenoso en su mayor parte; participa de secano plantado de viñas, algarrobos y olivos, y de huerta con moreras y arboles frutales, que riega el r. *Mijares*, cuyas aguas se toman por medio de un azud, que hay cerca de la ermita de la Virgen de Gracia, y después de dar movimiento á 3 molinos, se dividen en 3 acequias para dicho riego. Hay dos puentes sobre el *Mijares*; uno ant. llamado de Sta. Quiteria que fue costado por los vec., el cual está en la r. carre- tera de Valencia á Barcelona, y el otro nuevo de piedra llama- do de Villareal, con 13 ojos en l. nueva carretera distan- te cerca de 1/2 hora al E. de aquella. Fue construido por el arquitecto valenciano D. Bartolomé Ribelles, y según á ins- cripciones que contiene, se sabe que se empezó en los últi- mos años de Carlos III, y se concluyó en el segundo del rei- nado de su sucesor Carlos IV, siendo superintendente gene- ral de caminos el conde de Florida Blanca, y su subdelegado

el marques de Valera: también se dice que la obra se hizo de los sobrantes del 6 por 100 de la c. de Valencia.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por medio de la v. la carrete- ra general de Valencia á Barcelona, en buen estado; con otros para Burriana, Almazora, Onda y Nules, en el que á 1/2 hora de la v. se halla la venta llamada de Monsón, to- dos en mediano estado. El correo se recibe en esta admi- nistración de las carreteras de Madrid y Barcelona tres veces á la semana.

POBLACIONES. Trigo, maíz, vino, aceite, seda, algarru- bas, habichuelas, higos, naranjas, melones y demas frutas, y peces y hortaliza: mantiene ganado lanar, hay muy poca caza, y alguna pesca en el r. de anguilas, barbos y madrillas de buena calidad.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola: 12 molinos harineros, 9 de aceite, y 5 fab. de aguardiente, varios tejedores de lienzo y fajas, y 10 hornos de pan cozer. El comercio con- siste principalmente en la exportación de frutos sobrantes y manufacturas, é importación de cañamo para los tejidos, y hojas de moreras para la seda. POBL.: 2,137 vec., 8,307 alm. CAP. PROD.: 13,587,866 rs. IMP.: 977,922 CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 62,000 rs., que se cubre con 28,000 producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

Esta pobl. fue ganada á los moros por el rey D. Jaime, siendo plaza fuerte y de gran vecindario. La expulsión de los moriscos la dejó casi desierta, y lo mismo sucedió con las guerras de Sucesión, en que fue incendiada por el conde de las Torres. Es patria del distinguido literato D. Francisco Juan Mas, y de los teólogos Gil Trullench y Fray Diego Mas.

VILLAREAL. v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.) aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (32). sit. en- tre dos alturas; CLIMA tr.; reinan los vientos NO., N., SE., y SO., y se padecen fiebres gástricas. Tiene 220 CASAS, de las cuales parte diseminadas en los cas. de Echavarri, Goi- coechea, Tegeria, Zabalaín, Madala y Mendicoechea y Gu- vilaz, venta y portazgo en la carretera de Vitoria á Bilbao; la casa municipal con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 50 alumnos y dotada con 3 rs. diarios; igl. par. (San Juan) servida por 3 beneficiados; una ermita (la Magdalena), y 4 fuentes en las inmediaciones que dan el agua suficiente para el abasto de la v. El TÉRM. confina: N. prov. de Vizcaya; E. la de Guipúzcoa y montes de Arlaban; S. Gojan y Urbina, y O. Elosu, hallándose rodeada la pobl. de montes, que á la parte del N. estan bastante poblados de robles, á propósito para la construcción naval por su corpulencia y rectitud. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte; le atraviesa 3 riach. que forman el r. *Urguiola*, y los de *Estiboytia* y *Santa Encracia*. CAMINOS: la carretera que desde Vitoria, pasando por esta v., conduce á Bilbao, y otra para Aramayona en buen estado. El correo se recibe de Vitoria por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maíz, habichuela, avena, habas y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y mular; caza de jabalies, corzos, lobos, raposos, perdices, codornices y otras aves de paso; pesca de anguilas, truchas, loinas y barbos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay una ferr. á fogones de herraje y claro, una de suaves y ligornias, 2 de instrumentos de labranza, 2 de carpentería, 2 molinos harineros y una tienda panadería. Todos en estado floreciente. COMERCIO: la exportación de los artefactos y maderas, é introducción de telas de lana, hilo, quincalla, li- ceras, grasas y vino. POBL.: 228 vec., 890 alm. CONTR.: (V. VILLAREAL ayunt.).

Esta pobl. se llamó en lo antiguo *Legutiano*, y el rey Alfonso XI le dió el nombre actual con título de v., en 15 de abril de 1335: los que acudieron á acompañarlo en ella hasta el día de San Martín de noviembre del mismo año, fueron dispensados de pechar en 10 años: para su gobierno obtuvieron el fuero de las leyes: con estas y otras mercedes promovió su engrandecimiento aquel soberano, y fue hecha v. populosa y fuerte. Permaneció en la corona hasta el año 1371, que D. Enrique II la cedió á Juan de San Juan de Avendaño, con expresa condición de volver á la corona, faltando la sucesión de su casa. Esta sucesión duró hasta el año 1504, en que falleció Doña Francisca de Avendaño: la

v. instó entonces su reposición en la corona, mas no lo consiguió, y por sentencia de 6 de octubre de 1506 se amparó en su posesión á Martin de Ayudaño, primo de Doña Francisca, el cual fue señero señor de Villar de Alava. La v. reprodujo su instancia en 1774, y consiguió su objeto por sentencia de 13 de agosto de 1878.

VILLAREAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Roman de Retorta (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

VILLAREAL ó VILLAREAL DE ALAVA: ayunt. en la prov. de Alava; part. jud. de Victoria, aud. terr. de Bórgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. sir. en terreno bastante quebrado, con clima frio y húmedo. Consta de la v. de su nombre, que es la cab., y de los l. de Biosu, Gójan, Nafarrate, Urbina y Urrugna, existiendo además un desp. que llaman Angelu. Hay sobre 20 fuentes, una de ellas ferruginosa; 3 escuelas; 6 igl. par. y 4 ermitas. El réam. conmina: N. Ochandiano (Bizcaya); E. Ullibarri-Gambua y Salinas (Guipúzcoa); S. Lucco y Betolaza, y O. Cigoitia, extendiéndose 2 leg. en cuadro poco mas ó menos, y comprendido mucho monte con arbolado de robles y hayas, canchales de piedra caliza, de sejar y otras; minas de hierro y cobre explotadas antiguamente, y abundante yerba de pasto. El terreno es de mediana calidad; le hañan los r. *Ibarbaz, Santa Engracia y Hostibayta*. CAMINOS: una carretera de Victoria á Bilbao por Durango, otra al mismo punto por Arratia, y otra á Mondragón por Aramayona. El ganado se recibe de Victoria por balijero. PROD.: trigo, maiz, avena, algunos leaumes y hortalizas; cria ganado de todas clases, siendo preferido el vacuno; caza mayor y menor: pesca de truchas, barbos, loinas, anguilas y otros peces. IND.: 5 molinos harineros, una ferr., 8 fraguas, además del carbonero, tablazon y cantería á que se dedican muchos naturales. POBL.: 404 vec., 4,938 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, intendencia).

VILLA-REAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Tebeiros (V.).

VILLAREAL DE ALAVA: herm. de la cuadrilla de Laguardia, en la prov. de Alava. Comprende los mismos pueblos que el actual ayunt. de su nombre, y un desp. conocido bajo la denominación de Mortuorio de Angelu. Nombra cada año un procurador provincial del estado noble, para que represente á la hermandad en las juntas generales de provincia.

VILLAREDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/4) y ault. de Palas de Rey (4/2). SIT. en una altura despejada; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Agro-Iente, Carballido, Outeiro, Puricelais, Rumin y Villareda, que reunen sobre 40 CASAS y varias fuentes de agua potable de buena calidad. La igl. par. (San Pedro) es matriz de San Tirso de Palas de Rey y de Sto. Yomé de Figueira; el curato de entrada y patronato leda. El réam. conmina por N. con Palas de Rey y Marzo; E. Tarrío; S. Sta. Maria de Pedraza y O. Alba; le recorren: de N. á S. el r. Gundin, que baja á desaguar en el Ulla. El terreno es medianamente fértil. LOS CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe en Puente-Ierreira. PROD.: centeno, patatas, maiz, habas, lino, borza gallega y buen pasto; cria ganado vacuno, veguar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y pecuaria, telares para lienzos, y molinos harineros. POBL.: 44 vec., 218 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLAREGENDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de Eirejalba (V.). pobl.: 8 vec., 32 almas.

VILLA-REIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meano y felig. de Sta. Eulalia de Dena (V.).

VILLAREJA (DE): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de La Ventosa (V.).

VILLAREJO: granja en la prov. y part. jud. de Sorja, término jurisd. de Rabanos.

VILLAREJO: dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santesteban del Puerto.

VILLAREJO: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Villacarrillo.

VILLAREJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y término jurisd. de Laguna Seca.

VILLAREJO: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de Villar de Olalla (V.).

VILLAREJO: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de Zarzuola (V.).

VILLAREJO l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sir. en la cañada que de Monsagro viene á Martiño, en la marg. der. de un r. que á poco se introduce en el Aguada: el clima es frio y sujeto á intermitentes y catarros. Tiene 16 CASAS de mala construcción formando una calle, próxima á la cual hay dos fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; hay una igl. aneja de la de Agallas y un cementerio bien sit. Confina el réam. por el N. con el r. Encalca; E. Las Agallas; S. Monsagro, y O. el r. Aguada. El terreno es quebrado y desigual, pizarroso el nombrado anteriormente y mas venales. El comercio se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas y alguna lino; hay ganado lanar, cabrio y de cerda y caza menor. POBL.: 46 vec., 79 almas. RIQUEZA PROD.: 98,200 rs. IMP.: 4,910.

VILLAREJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (44 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5); sit. en un valle en la falda de un cerro que le resguarda del N., su clima sin embargo es frio, y las enfermedades mas comunes, las agudas; tiene 7 CASAS, la constructorial; dos fuentes de buenas aguas; una igl. par. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristán; confina el réam. con los de La Riva, Sañices, Padilla y Bata; dentro de el se encuentra una ermita (La Purisima Concepcion); el terreno que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; tiene buenos montes de pino y mata baja. CAMINOS: los locales, en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha con Cifuentes. PROD.: cereales, legumbres, maderas de construcción, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, algunos venados y corzos. POBL.: 26 vec., 432 almas. CAP. PROD.: 710,000 rs. IMP.: 35,800. CONTR.: 1,674.

VILLAREJO: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molins, término jurisd. de Orés.

VILLAREJO: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término y uno de los que componen el pueblo de Sto. Tomé del Pío del Puerto; en el; uno están incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.); sit. al pie de las sierras carpetanas, en terreno aspero, y á la der. de la carretera de Madrid á Francia; tiene 69 CASAS de mala construcción, y una ermita en su centro, titulada de San Roque.

VILLAREJO: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término del Olmo, en cuyo pueblo esta incluida las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.); están sir. en terreno llano y á la izq. del arroyo Serrano, del que dista 70 pasos; tiene 5 CASAS de inferior construcción.

VILLAREJO: l. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, felig. y término jurisd. de Navalmaral, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). sir. en la falda de Sierra Palomera, y á 4 1/4 de hora N. del Molinillo; tiene 73 CASAS de mediana construcción, y atrae mucha gente de sus calles un arroyo de poca agua, que nace en la inmediata sierra que la garganta llamada del Zapatero, pasa al O. de las casales, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de la una fuente; hay una ermita en Vera-Cruz, con culto público á expensas de una cofradía.

VILLAREJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (3), aud. terr. y c. g. de Bórgos (14), dióc. de Calahorra (18), y antes de la extinción de los frailes de la dupl. *vere nullius* de San Millán de la Cogolla: sir. á la falda de la sierra continua á la de San Lorenzo, en un pequeño valle dominado por todos lados excepto por el E. de alturas; reinan los vientos de N. y O., y su clima aunque frio, es saludable; y propenso á catarros y pulmonías. Tiene unas 35 CASAS de mediana fab. en 2 calles, y una plaza; casa de ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 25 fan. de trigo, á la cual concurren 15 niños y 12 niñas; una igl. par. La Puris-

simas Concepción, y una ermita (Sta. Ana) patrona de la villa, y cementerio bien situado. Existen dentro de la pobl. 3 pozos, y en la jurisd. 3 fuentes de agua de excelente calidad. Confinia el terr. con la jurisd. de Manzanares (4 leg.), E. con la de Cañas (1/2); S. con la de Villarde Torre (1), y O. con el tado Pazuenos (4 1/4), extendiéndose leg. y media de N. a S. y otro tanto de E. a O.: nace en el monte de Ruzza un arr. que toma este nombre y desagua en el término de Cañas; es de tan escaso caudal que la mayor parte del año no sale de la jurisd. de esta v. El terreno en su mayor parte es estéril, y la parte dedicada al cultivo poco productiva á causa del frío: al S. y O. del pueblo se halla el citado monte de Bueza, con arbolado de hayas, robles y mata baja; caminos: dirigen á Villar de Torre, Cañas, Manzanares y Pazuenos, los 3 primeros carreteros y el último de herradura, todos en buen estado: la correspondencia se recibe de la adm. subalterna de Nágera por baligero los jueves y domingos y sale los mismos mismos días. PROD. TRIGO, cebada, centeno, avena, legumbres aunque pocas, pero de buena calidad y muy poca fruta: se cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda y hay caza de perdices y codornices. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura y el segundo á la venta de trigo en años buenos, y á la de un poco de ganado todos. POBL. 21 vec. 90 alm.: CAP. PROD. 430,940 rs. IMP. 17,237. CONTR. de cuota fija 4,624 PERSOP. ESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal.

VILLAREJO: cortijo con campo de olivar y monte en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

VILLAREJO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de La Seca.

VILLAREJO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

VILLAREJO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Aina.

VILLAREJO: l. en la prov. de Valladolid, y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. de la yunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Esteban y Calzad, Veguillina y Villoria. srr. á la мэгг. der. del Orbiqo; su clima es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 77 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de térm. y presentacion del conde de Luna, y buenas aguas potables. Confinia con Esteban, Veguillina y San Pedro de Pegas. El terreno es de buena calidad, y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de la cab. del part. prod. granos, legumbres, lino, frutas, hortalizas y pastos: cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo caseros. POBL. de todo el ayunt. 277 vec., 4,246 alm.: CAP. PROD.: 4,428,042 rs. IMP.: 222,513. CONTR. 37,444 rs. 7 mrs.

VILLAREJO: barrio dependiente del ayunt. de Torriente en la prov. de Teruel part. jud. de Albarracin. Tiene unos 30 vec. que sostienen para el culto la erm. de Sta. Ana. Su terreno y demas circunstancias son las mismas que las del térm. de su ayunt. (V.).

VILLAREJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Salvatierra de Tormes.

VILLAREJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Sardon de los Frailes, pobl.: 4 vec., 3 alm.

VILLAREJO (EL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

VILLAREJO (SANTISIMA TRINIDAD): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, l. a unt. de Miense. Tiene una igl. Santisima Trinidad, que es aneja de la de Sta. Maria de Figaredo; formando con esta felig. una misma pobl. (V.).

VILLAREJO DE FUENTES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Belmonte (5), aud. terr. de Albacete (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48), srr. hácia el SO. de la prov.; el centro de la pobl. sobre una pequeña llanura y la parte de N. y S. en eminencias de poca consideracion: el clima es frio por reinar el viento N. y alguna vez el NE. y poco propenso á enfermedades. Consta de 517 CASAS de buena construccion, inclusa la de ayunt. cuyo piso bajo es de mármol: hay escuelas de primeras letras; á la de niños concurren 60 y su maestro tiene de dotacion 2,300 rs.: á la de niñas asisten 20, que pagan á la maes-

tra módicamente: para surtido de los vec. tiene 2 fuentes: una dentro de la v. de aguas salobres y otra de dulces fuera: la de la igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es cab. de la Abadia real de Ntra. Sra. de Fuentes, que comprende los pueblos de Montalvo, Hilo, Almonacid del Marqués, Fuente del Espino de Haro, Alconchal, Villa de Cañas, Villares del Saz, Zafra, Congosto y este pueblo: hay 2 erm. la de Ntra. Sra. de la Soledad en la pobl. y la de Ntra. Sra. de las Fuentes al E. distante 4 leg. en la ribera der. del Zancara. El terr. confinia por N. con el de Montalvo; E. Villar de Cañas; S. Fuente del Espino y O. Puebla de Almonara: es un jurisd. hay un desp. titulado San Blas de Abornos á 4 leg. de dist. su terreno es bastante productivo en su mayor parte rural destinado á la siembra de cereales, á excepcion de una pequeña porcion que está plantada de viñas y olivos, y al S. un poco de monte de encina y pino: por el E. y S. del térm. cruza el c. Zancara, el que se une al Ojigala: los CAMINOS son locales y malos: la correspondencia se recibe de la estafeta de Montalvo. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite, aunque en corta cantidad; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices en abundancia, res., la agrícola, 4 molinos harineros, 3 de agua y 4 de viento, y otra de aceite hay tejedores, sastres, zapateros, herreros y demas oficios indispensables. POBL.: 664 vec., 2,644 alm. CAP. PROD.: 6,244,280 rs. IMP.: 312,064; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,400 y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en 3 hornos de pan cocer, una deh. y un censo enfiteutico.

VILLAREJO DE MONTALBAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Navahermosa (2), aud. terr. de Madrid (48), y c. g. de Castilla la Nueva, srr. entre varios cerros, es de clima templado, ventilado regularmente y se padecen tercianas. Tiene 24 CASAS malas, en 3 calles y una plaza sin empedrar; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 6 niños; igl. parr. aneja á la de la Puebla, (Ntra. Sra. de la Paz) y servida por un teniente de fija residencia, y en los alfileres el cementerio. Se surte de aguas potables en el arroyo Cedena, que las trae de buena calidad. Confinia al N. con N. con el del Carpio; E. Navahermosa; S. Navalmaril; O. San Martin de Pusa, extendiéndose una leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende las labranzas y cas. de los Alamos, Audiencia, Barie, Casa-Ilanca, Casa de Madrugal, Cerro-calbo, Cinco-puntas en los montes, Conflita, Encina y Valdecañalleros y la deh. de Madrugal, de monte bajo: le banan los arroyos Guijo y Cedena. El terreno es de secano, con sierras y cord., entre las cuales son mas notables las llamadas del Zangueño y cuevas de San Martin: los CAMINOS vecinales: el conuoso se recibe en Navahermosa cuando hay proporcion. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanos; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria caza menuda y pesca de barbos. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 22 vec., 91 alm. CAP. PROD.: 326,000 rs. IMP.: 8,500. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,870, del que se pagan 4,300 al secretario por sus dotacion, y se cubre en su totalidad con los ingresos de propios.

VILLAREJO DE PERISTEBAN: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre, y sin salir de él se une el que viene de la Meson y forman el de Belmontejo; no cria pesca ni tiene pueblo alguno.

VILLAREJO DE SALVANÉS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 1/2 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la nueva, dióc. de Toledo (12), srr. en una hondonada bastante dilatada, que forman unas cumbres á su alrededor y á dist. de 1/4 leg. de ellas reinan todos los vientos, y su clima es frio y sano: tiene 370 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles anchas y llanas, pero de mal piso: hay una plaza, casa de ayunt. en buen estado, cárcel, un hospital bastante capaz, con habitaciones separadas para los pobres transientes; su dotacion consiste en varias memorias pias; es un sitio magnifico y mas notable de esta v. por su arquitectura y capacidad, casa escuela de los propios, con graneros tan buenos como los del pósto; la escuela de niños, dotada con 3,000 rs., la de niñas la pagan ellas: un santuario que fue conv. de observancia, Ntra. Sra. de la Victoria, y una igl. parr. (San Andrés Apostol), con curato

de segundo ascenso y del patronato del Tribunal Especial de las Ordenes Militares; en los otros, está el cementerio bien situado y un pequeño y ant. cast. y varias fuentes de buenas aguas y diferentes pozos de que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confinia el TÉRM. N. Peralas, Tierras y C. cabana del Tajuña; E. Valdaracele y Fuentidueña; S. Villanueva y Villarrubia de Santiago, y O. Colmenar y Belmonte de Tajo; comprende 5,000 fan. de todas clases, dedicadas al cultivo y otras tantas incultas; 4 desp. tituladas; Sta. María del Villar, Dornajo, Solvanes y Valdepueco: todos, excepto el de Dornajo, conservan las paredes de sus igl. 2 montes, propio de la v. el uno y el otro de la encomienda mayor de Castilla; varios olivares y algun viñedo. El r. Tajo pasa al confín S. del térm. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los vecinales y la carretera nueva que va á Valencia. CORREOS: hay una estafeta dependiente de Madrid en la que se reciben tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una buena fab. de jabon, diferentes de paño delo. ind., alfarerías y hacer cosas de esparto de todos tamaños: el comercio está reducido á la exportación de los sobrantes: se celebra mercado todos los jueves, y una feria el 7 y 8 de octubre. POBL.: 605 vec., 2,927 almas. CAP. PROD.: 9,224,400 rs. IMP.: 446,750. CONTRA.: 9,660 cap.

VILLAREJO DEL VALLE: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. de Arenas de San Pedro (6), aud. terr. de Madrid (75), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 60). SIT. en la parte superior y mas elevada del barranco ó valle de su nombre, á la falda de la cordillera del puerto del Pico, y en terreno bastante ameno; resnan los vientos E. S. y O.: el CLIMA es templado y propenso á tercianas: tiene 250 CASAS de mediana construcción. distribuidas en 20 calles, una plaza y 3 plazuelas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras para niños, dotada con 800 reales, otra de niñas con 400, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), con curato, y de provision ordinaria: en los afueras 2 ermitas, Ntra. Sra. de Gracia, y San Sebastian ó los Mártires; el cementerio que no perjudica á la salud pública, y varias fuentes de buenas aguas, de las cuales y de las de que hay en el pueblo, se utilizan los vec. para sus usos. Confinia el TÉRM. N. Serranillos; E. Pedro Bernardos; S. San Esteban del Valle, y O. Mombeltran: se estiende 5/8 leg. por N., 4 1/2 por E. y 4/2 por S. y O., y comprende un monte pinar, varios castañales, frondosos olivares, diferentes huertos, algunos viñedos y regulares pastos; pasa por él y lado O. el r. Ranaoasturias, del cual se sacan cauces para el riego de muchas posesiones, y le cruzan en diferentes direcciones varios arroyuelos y gargantas que descendiendo de la inmediata sierra. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales y malos: el CORREO se recibe en Mombeltran por los mismos interesados. PROD.: cereales, vino, castañas, aceite, toda clase de legumbres, frutas y pastos; mantiene ganado cabrio y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. IND.: arriería, 2 molinos harineros, cada uno con 2 piedras; 4 de aceite, telares de lenzo y pastorio. POBL.: 203 vec., 810 almas. CAP. PROD.: 906,275 rs. IMP.: 36,251. IND.: 10,000. CONTRA.: 20,492 rs. 32 mrs.

VILLAREJO DE LA PENUELA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). SIT. en llano pero rodeado de 3 altos cerros que le dominan: su CLIMA es algo frio, ventilado y sano. Consta de 66 CASAS de mediana construcción y un palacio ya casi arruinado; para surtido de los vec. hay aguas regulares: la igl. parr. (Sta. Bartolomé Apóstol), está servida por un cura de entrada y un sacristán. El TÉRM. confina por N. con el de Villar del Maestre; E. Valmoleiro y Cabejas; S. Villar del Horno, y O. Valdecolmenas de Arriba: su TERRENO es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 87 vec., 326 almas. CAP. PROD.: 758,480 rs. IMP.: 37,909: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. y se cubre con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLAREJO DE LA SIERRA: v. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rosinos de la Requeña 26 casas: entre montes; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene ingreso y presentación del conde de Beauneate y de algunas aguas potables. Confinia con pueblos del ayunt. y en parte responde. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de la Puebla. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganado y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 46 vec., 66 alm. CAP. PROD.: 54,318 rs. IMP.: 4,995. CONTRA.: 4,700 rs. 25 mrs.

VILLAREJO DEL ESPARTAL: i. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.); part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (26), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 48). SIT. en un cerro de yeso dominado 2 pequeños valles, uno al S. y otro al O.; su CLIMA es poco frio, combatido por el viento E. y propenso á dolores reumáticos y humores herpéticos. Consta de 66 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza: para surtido de la pobl. hay 3 fuentes en el térm. de agua salobre: la igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de la de Olmeda de la Cuesta, y se halla servida por un teniente; fuera de la pobl. hay 2 ermitas, Sto. Cristo del Perdon al E. y Ntra. Sra. de las Virtudes al N. El TÉRM. confina por N. con el de Gascuña y Olmeda de la Cuesta; E. Fuentes-Buenas; S. Ventosa, y O. Villanueva de Guadamajaz: su TERRENO es de mediana calidad y muy salitroso: al S. hay una alameda de olmo negro y otra al O. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los viernes y domingos y sale miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, almortas, patatas, acituna y poco vino; se cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y un molino de aceite. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus prod. é importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 60 vec., 239 alm. CAP. PROD.: 514,720 rs. IMP.: 25,586: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VILLAREJO DE LOS OLMOS (EL): i. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (4), el juzgado reside en Montalban, aud. terr. y dióc. de Zaragoza (45) y c. g. de Aragon: SIT. entre 2 colinas entre los r. Jiloca y Navarrete; el CLIMA es benigno y muy sano. Tiene unas 49 CASAS de mediana construcción; hay una fuente de bella figura con escelentes pero escasas aguas; una escuela de instrucción primaria; igl. parr. (San Jorge Martín) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; hay un cementerio bien situado. Confinia el TÉRM. por el N. con el de Barrachina; E. Torre los Negros; S. Bañón, y O. Navarrete: hay en él una fuente muy abundante, cuyas aguas mueven un molino harinero. El TERRENO es montuoso con arbolado de rebollos y varias cañadas de tierra de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de Calamocha dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y varias semillas; hay ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 452 alm. RIQUEZA IND.: 39,992 rs.

VILLAREJO CAIDO: v. en la prov. de Cuenca; part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villanueva de Guadamajaz.

VILLAREJO PERISTEBAN: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (18), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en el centro de un valle muy ameno por los muchos árboles y viñas de que está poblado; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 36 CASAS de pobre construcción; una escuela de primeras letras concurrenida por 30 niños y dotada con 100 rs. y la retribucion de los discípulos: para surtido de los vecinos hay 2 fuentes, fuera de la pobl.; asígl. parr. aneja de la de Corvera, está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con Valdecolmenas de Arriba; E. Valmoleiro; S. Cabejas, y O. Villar del Horno: su TERRENO formado de cañadas y valles y medianamente productivo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guijas, judías, patatas, frutas y vino; la cosecha de trigo no alcanza para

el consumo; no así la de vino que es de alguna consideración; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 30 vec., 101 alm. CAR. PROD.: 678,440 rs. IMP.: 33,822. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,400 rs. y se cubre con arbitrios del común de vecinos.

VILLAREJO SECO: y con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Alcañal (34) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26); sir. al pie de 3 cerros y otras hondonas; su CLIMA es algo frío, bien ventilado y propenso a calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt. y posito; calles irregulares y mal empedradas; la fuente de que se surte el vecindario se halla a la orilla del pueblo: en el término hay otras varias: la igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) es aneja de la de Abia y está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con el de Abia; por E. Barbalimía; S. Altarejos; y O. Poveda: la cabida del TÉRMINO es de 2,200 fan., labrándose solo 400 de mala calidad; lo restante del término se halla poblado de robles bajo, romero y otros arbustos: le cruza un arroyo en dirección O., el cual se incorpora con el Zancara; se seca con mucha frecuencia por su escaso caudal; los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, uvas, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y el cambio de estos por art. de consumo diario. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAR. PROD.: 826,400 rs. IMP.: 66,305. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,590 rs. y se cubre con el prod. de fincas de propios.

VILLAREJO SECO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña; término de Sta. Cruz de la Zarza.

VILLAREJO SOBRE HUERTA: v. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (6 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 49); sir. en terreno arenoso y a la márg. del r. Zancara; su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 90 CASAS de pobre construcción, a excepción de 6 que son regulares; las calles son todas malas, menos la que atraviesa la pobl. de N. a S.; hay una plaza cuadrada en la cual se baila la casa de ayunt., cárcel, posito y posada: la escuela de primeras letras está dotada por 50 alumnos de ambos sexos y dotada con 4,268 rs. pagados del fondo de propios y de censos; para surtido del vecindario hay una fuente de buena agua fuera de la pobl.: la igl. parr. (San Pedro y San Pablo) es aneja de la de Villar del Horro. El TÉRM. confina por N. con el de Naharros; E. Abia de la Obispaña; S. Huerta de la Obispaña, y O. Torrejoncillo del Rey: su TERRENO disfruta de monte y llano y es mediano productivo, a excepción de la parte de vega, que es mejor: hay algunas alamedas de olmo y chopo de dominio particular: le cruzan 2 arroyos y el r. Zancara, al cual se unen los primeros: los CAMINOS son locales y malos: la CONDENENCIA se recibe de Horcajada. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y algun vino: se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y los oficios indispensables de sastre, leñadores etc. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos art. POBL.: 78 vec., 340 almas. CAR. PROD.: 4,342,734 rs. IMP.: 60,636. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 6,394 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLAREJOS DE COFRÍA: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Huélma, término jurisd. de Naolesjo.

VILLAREJOS (LOS): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, término jurisd. de Selas.

VILLAREJOS DELA HUERTA: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Huélma, término jurisd. de Naolesjo.

VILLARELAS: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Santiago de Tronceda (V.). POBL.: 21 vec., 103 almas.

VILLARELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villanueva de Oseos (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VILLARELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Eblas y felig. de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

VILLARELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.

de San Salvador de Grandas de Saline (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

VILLARELLO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tuensaga y felig. de San Pedro de Negro (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

VILLARELLO: cont. rec. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo y D. Diego Bermudez ejercía el señ. y nombraba juez ordinario.

VILLARELLO DE ABAJO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Luncara y felig. de San Pedro de Villarela; POBL.: 3 vec., 17 almas.

VILLARELLO DE ARRIBA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Luncara y felig. de San Pedro de Villarela (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

VILLAREN: I. con ayunt. al que están incorporados Elecha, Cezura, Quintanilla de las Torres, Porquera de los Infantes, Villaescusa de las Torres, Villallano, Robledo de la Inera, Bacones de Valdivia, Respueda de Aguilar, Lustrilla, Revilla de Pumar y Pumar en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Burgos; sir. al pie de la cuesta Berzorio, con CLIMA frío, combatido por los vientos de N. y O. y poco propenso a enfermedades. Consta de 18 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras por temporada; sin otra dotación que la que dan los padres de los alumnos; para surtido del vec. hay una fuente de buenas aguas: la igl. parr. está servida por un cura de provision del ordinario en patronalidades; tiene además la ermita de San Roque. El TÉRM. confina por N. Elecha; E. Pumar; S. Robledo de la Inera; y O. Porquera: su TERRENO es de mala calidad: la cuesta de Bernorio tiene algun arbolado: los CAMINOS son locales y medianos: la CONDENENCIA se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, nabos y legumbres; se cria ganado lanar, asnal, de cerda y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 40 vec., 52 almas. CAR. PROD.: 20,310 rs. IMP.: 968. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 654 rs. y se cubre por reparto vecinal.

VILLARENTE: I. en la prov. part. jud. y dióc. de León (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); ayunt. de Villabariego; sir. en terreno llano a la márg. del r. Onza; su CLIMA es húmedo, y se padecen tercianas y catarros. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentador del cabildo de la catedral de León y marqués de San Vicente; y buenas aguas potables: Confina con San Felixmo, Villafañe, Villamoros y Villatriel. El TERRENO es de buena calidad en la parte de regadio, y de mediana en la de secano. Además de los CAMINOS locales cuenta la carretera de León: recibe la CONDENENCIA en Mansilla. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de codornices, y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL.: 46 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARENTE: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Aleledo, Corbeite, Corbite, Loboso y Villarente, cuyo juez ordinario era nombrado por el obispo de Mondoñedo y otros participes.

VILLARENTE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Abadín; sir. entre montañas; CLIMA frío; consta de los barrios de Iglesiasiro, Rego das Pedras, Cruz, Veliña do Campo, Fabega, Touceiras, Casaba, Moa, Riouro, Pedrosa, Gabin, Seber, Podrés, Casanova, Marinos, Jacoma, Portos, Carros, Veiga, Acebreira, Montecelo, Vilasenor, Fonte, Egueiro, Serra, Almeiteira, Costa, Ujeira; Pa-leira y Cabanela; que reuen 70 CASAS, varios infantados de buenas aguas; una igl. parr. (San Juan) con curato de entrada y de patronato lego y un cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. se extiende por donde más a 3/8 leg.; confina por N. Loboso y Corbeite; E. y S. Montaña, y al O. Mancelos y Corbite. El TERRENO es de sepe y montados, con unas 600 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS vecinales y malos: el comercio se recibe por la esp. del past. prod.: centeno, patatas, trigo, maíz, avena; lino y pasto; cria ganado vacuno, huar, de cerda y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 68 vec., 378 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballe y felig. de San Cristóbal de Lema (V.).
VILLARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de la Peza.

VILLARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cortes de Baza.

VILLARES: cas. en ex-prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. María de Vilaza (V.).

VILLARES: part. jurisd. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego de Balla sit. en terreno montuoso, comprendiendo además su jurisd. pedánea otros dos part. denominados Jaula y Navasequillo; tiene 73 CASAS diseminadas en los 3 part., y una ermita en la que un capellán celebra 2 misas cada día festivo. Su pobl. consiste en 73 vec. 348 alm. y las pñas. son las mismas que las de Priego (V.).

VILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arza y felig. de San Pedro de Meila (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VILLARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martín de Mohías (V.). POBL.: 9 vec., 63 almas.

VILLARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Emiliano de la Vega (V.). POBL.: 40 vec., 64 almas.

VILLARES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués.

VILLARES: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Cón, térm. de Monda.

VILLARES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7), sit. en terreno pedregoso con CLIMA frío; tiene 40 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria; una igl. par. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; confina el térm. con los de Gascaña, Robledo, Zarzuela y Bustares: dentro de él se encuentran una fuente y una ermita (la Soledad); el terreno bañado por el r. Barnoba y un arroyo que desaguan en dicho r.; es quebrado, pizarroso y de mala calidad; hay un monte encinar y una deh. con la misma clase de arbolado. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Atienza y Cogolludo. PROD.: centeno, patatas, legumbres, algunas frutas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza menor, y pesca de truchas, anguilas, burbos y loinas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 40 vec.; 430 alm. CAP. PROD.: 4.084.000 rs. IND. 54.200 covens.; 2.376.

VILLARES: desp. en la prov. de Coenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Palomares del Campo (V.).

VILLARES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Villacañones (V.).

VILLARES (tos): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Jaen (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (11), sit. en un gran valle sobre una loma de tierra pedregosa que parece continuación de la falda N. de un pequeño cerro llamado el Cerrejón. Su clima es mas frío que el de los pueblos circunvecinos, por efecto de que de que está cubierto el gran cerro de la Pandera mucha parte del O. y SE. frescos y sombos y precursoros de lluvias. Las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son las intermitentes, efecto de las emanaciones que se desprenden en verano de los estiércoles de los huertos que hay dentro del pueblo, a cuyas aguas no se da la salida convenientemente, dejándolas filtrar y bañar las calles. El poco uso de estas, la estrechez de las casas y sobre todo las emanaciones del r. Eliche que por su inmensa corriente se estanca en muchos sitios, dismitye mucho su caudal y da lugar á putrefacciones vegeto-minerales que tan insano hacen la permanencia á las márg. de este r., principalmente en verano y otoño. Dar corriente á este pequeño r., empujar bien las calles, mejorar el sistema de construcción de las casas, proporcionar salida al agua de los huertos, y evitar la aglomeración de los estiércoles en estos y en los corrales, son las medidas urgentes que reclama esta población para sanearla y embellecerla. Tiene 440 CASAS de primera construcción; pero pueden calcularse otras tantas por las subdivisiones

que sufren como consecuencia de la división de la propiedad. Hay casa de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños frecuentada por 73 discípulos; otra para niñas con 12 alumnas; igl. par. (San Juan Bautista) servida por un prior y un cura parroco de provisión del ob.; cementerio, y buenas aguas potables. Confina S. Veldapalás, y O. Martos, á 1 1/2 leg. el que mas. Su extensión de N. á S. es de 2 leg. y de 4 1/2 la de E. á O. Dentro de su radio se encuentran 70 cas. y cort. que hacen una visitudinal agradable en medio del verdor de los árboles. En las inmediaciones del pueblo y márg. de Riofrío se han descubierto algunos sepulcros que se cree sean romanos, existiendo uno de recipiente ó pila para contener el agua en el sitio donde dicho r. nace. El terrazo es de buena calidad en su mayor parte. Los cerros que en todo él se elevan son los de Javalcut, las Cimbras ó vertientes de la Sierra de Jaen, la Pandera y el cerro del Viento; campeando en medio del gran valle que forman estos cerros diferentes colinas como la del Pico, la de la Viña, el Pandero, majada del Romeral y el Cerrejón. Los r. que corren por el térm. son el Eliche y el Riofrío: aquel nace en térm. de Martos, pasa por las inmediaciones del N. de la v. que nos ocupa; fertiliza algunas tierras que une con el Riofrío á 400 varas de la población. Este nace en la humberia de la Pandera: antes de llegar á las cercanías del pueblo salen de él algunos cauces de riiego que fertilizan muchos terrenos de siembra y olivos; de modo que casi todos los riegos del térm., que son muchos, se sacan de este r. Otro cauce sale de él que lleva sus aguas hasta la v., con las cuales muele el molino del Rey, y despues caminando subterráneas vienen á surtir una gran fuente que está en el sitio mas principal de la población; con el sobrante de ella se riegian varios huertos y se impulsan las máquinas de varios molinos de aceite y un harinero. Unidos ambos r., segun queda indicado, toman el nombre de r. de los Villares; fertiliza algunas tierras cercanas al pueblo, y como á 1/2 leg. del mismo y para salir ya del térm. pas' por una gran cortadura natural hecha en piedra, que divide el cerro llamado Peñas de Castro de la Sierra de Jaen, á la cual se llama cerradura de los Villares. Hay canchales de yeso y cal, encontrándose en Javalcut mármol negro capaz de pulimento. En la parte superior de este cerro, se ve la boca de una mina que se cree fue explotada antiguamente, de cuyos escombros se ha obtenido hierro. CAMINOS: son locales y malos. LA CONGRESION: se recibe de Jaen los lunes y jueves de todas las semanas, saliendo en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, frutas, hortalizas, lino, vino y aceite, cuya cosecha es la principal; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y de aceite, curo añi, y algunas semillas y patatas es la que se estrae, importándose vino, aceite y cebada. POBL. 496 vec., 4.968 alm. CAP. PROD.: 5.906.438 rs. IND. 287.308. CONTRA.: 22.835. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 239 rs. 30 mrs. cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

Redúcese á esta pobl. la ant. *Ipasturgi* mencionada por Plinio; comprobándose las muchas antigüedades que en ella se han descubierto.

VILLARES (LOS): ald. agregada al ayunt. de la Peza, de donde dista 1 1/2 leg., y en lo eclesiástico á la par. de Diezma (1/4 leg.), en la prov. de Granada (3 part. jud. y dióc. de Guadix (3), sit. entre los pueblos de Darro y Diezma, en la Sierra Araña sobre un monte de poca altura, combatido por los vientos de S. y O. SU CLIMA es sano, y propenso á dolores de costado y tabardillos. Tiene 14 malas casas sin formar calles, un acimiento de agua de que se surte la pobl., así como del arroyo *Sillar la baja*, que nace en térm. de Hueter-Santillan, pasa por dicho Sillar y por Carroc de mesa, propio como enclavado en el alc. p. de buena calidad, de riego y de secano, con algun monte bajo, y PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, y garbanos y patatas; hay muy buena piedra para cal, y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso. LOS CAMINOS son malos á Darro, Guadix, Diezma y la Peza, recibiendo se la corre-

RONDENCIA de la adm. del part. por balijero tres veces á la semana. Hay un molino harinero. pobl.: 46 vec., 234 alm. RIQUEZA y CONTRA. con el ayunt. (V.).

VILLARES (Los): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Alcaja, térm. jurisd. de Montolió (de Ariza).

VILLARES (Los): denomináronse así las dos ald. de Gutar y Buicorto, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra, se hallan sit. á dist. de 1/4 de hora una de otra; tienen una ermita dependiente de la parro., con un capellán de fija residencia. pobl., RIQUEZA y CONTRA. con Elche.

VILLARES (Los): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcóllar.

VILLARES (Los): en la prov. y part. jud. de Soria (3/12 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma; sit. en llano con buena ventilación y saludable clima; tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 42 alumnos á cargo de un maestro dotado con 49 fan. de trigo; una igl. par. de entrada (San Lorenzo), servida por un cura y un sacristán; confina el térm. con los de La Rubia, Cardueña, Ailloncillo, Pedraza y Remolinos; el terreno bañado por un pequeño arroyo, es de buena calidad; CAMINOS, los locales: el camino se recibe y despacha en Soria. prod.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. ind.: la agrícola: comercio exportación del sobrante de trigo, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. pobl.: 34 vec., 432 alm. cap. imp.: 40,643 rs.

VILLARES DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Iloias y felig. de San Jorge de Tormaleo (V.). pobl.: 5 vec., 36 almas.

VILLARES DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Iloias y felig. de San Jorge de Tormaleo (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

VILLARES DE PARGA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Parga y Villares de Parga, cuyo juez ordinario era nombrado por S. M. y otros partícipes.

VILLARES DE PARGA (San Vicente DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1) y ayunt. de Trasparga (42); sit. á la falda oriental de las ramificaciones del Cordal de Montouto. clima frío; comprende los l. de Altiáz, Barreiro, Beralló, Cancele, Casanova, Casabella, Cibreiro, Bradó, Fagado, Forcamund, Gurgulife, Malde, Mato, Meo, Nandulfe, Nobas, Outeiro, Pena, Penafachada, Ramos, Robeira, Regoquero, Reijas, Requejo, Rivera, San Miguel, Vilarino, Villarchao y Villargabin que reúnen 82 CASAS, varias fuentes y una escuela temporal é indotada. La igl. par. (San Vicente) tiene curato de ermita, cuyo patronato ejerce el conde de Lemos; hay dos cruceiros, Ntra. Sra. de la Misericordia y San Julian. El térm. confina por N. y E. con el de San Pedro de Buriz; al S. San Salvador de Parga y por O. las sierras de Montouto que separan las prov. de Lugo y la Coruña. El terreno es de mala calidad; lo baña un riach. que baja á unirse á Parga cortando la carretera de Madrid y en cuyo punto lo cruza el puente de la Roca. Los CAMINOS son locales y malos, y el camino se recibe en Villalba. prod.: centeno, patatas, avena y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdicos y liebres y se pescan algunas truchas. ind.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. Comercio, el que le proporcionan su ganado en las ferias de Parga. pobl.: 81 vec., 429 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

VILLARES DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Hospital de Orbigo, Puente de id., San Feliz, Moral, Santibáñez y Valdeiglesias. sit. en una llanura; su clima es frío en el invierno y caloroso en el verano, y propenso á tercianas, cuartanas é intermitencias. Tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 70 niños; igl. par. (Santiago) servida por un cura de término y presentación del conde de Luna; escelentes aguas potables y dos paseos con arbolado. Confina con Moral de Orbigo, Hospital, Villarejo y Valdeiglesias. El terreno es de buena calidad y le fertilizan por medio de presas las aguas del Orbi-

go, lo cual da margen á repetidos litigios con otros pueblos. Hay un monte con arbustos de roble y prados naturales. Además de los caminos locales cuenta el que dirige á Benavides y la carretera de Leon; recibe la correspondencia de Astorga. prod.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y codornices y pesca de truchas, anguila, barbos y tencas. Comercio se estrae lino, linaza y hortaliza. pobl. de todo el ayunt. 239 vec., 4,075 alm. cap. prod. 2.350,270 rs. imp.: 425,664 CONTRA.: 42,602 rs., 44 mrs.

VILLARES DE SAN BARTOLOME: desp. en la prov. y part. de Cuenca, térm. jurisd. de Valdeagang.

VILLARES DE YELTES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (48 horas), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (40) y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en un elevado cerro sobre el r. Yeltes que la pasa al E.; el clima es sano; tiene 42 CASAS de mala distribución interior; hay algunas fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; tiene una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. par. (Sto. Tomas Apóstol) servida por un cura de la clase de vicarios, teniendo por anejos á Iruero é Iruero y un cementerio bien situado. Confina el térm. por el N. con la alq. de Pedro Alvaro; E. Ruertino; S. Rocillo, y O. Villaveja; pasa muy próximo al pueblo el r. Yeltes de S. á N. á reunirse con el Iruero, en cuyas márgenes hay algunos molinos harineros. El terreno es de monte y barrancoso, todo de secano y medianamente productivo con una deh. de monte y pastos. Los CAMINOS locales y muy malos. El camino se recibe de Vitigudino. prod.: algun trigo, centeno, garbanos, bellotas y pastos; hay ganado vacuno y lanar y caza de liebres, conejos y algunos animales dañinos. pobl.: 42 vec., 466 alm. RIQUEZA prod.: 548,350 rs. imp.: 25,947.

VILLARES DEL SAZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Caenca (6 leg.), part. jud. de Belmonte (6), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30); sit. en el camino de Madrid á Valencia en sitio llano, con clima frío, bien ventilado y sano. Consta de 220 CASAS de mediana construcción; 2 cárceles, y casas de ayunt. correspondientes cada una á las 2 villas que antes formaban (como mas adelante se dirá) escuela de primeras letras concurrida por 70 niños, y dotada con 4,500 rs.; para surtido de los vec., tiene una fuente dentro de la pobl. y varias fuera de escoleto; la agua; la igl. par. (Sta. Eulalia de Mérida) es de segundo ascenso y se halla servida por un cura de provision del ordinario; en el centro de la v. se halla la ermita de Jesus Nazareno de gran veneración y concurrencia el 3 de mayo, día de su festividad. El térm. confina por N. con el de San Lorenzo de la Parrilla; E. Montalbano; S. El Congosto, y O. Zaira: en su jurisd. se halla el cas. titulado de Moses; el terreno es de mediana calidad y lo cruzan los riach.

Arcaes de Fuente del Villar y del Arenal: los CAMINOS son locales y malos á escepcion del ya citado, cuyo estado es regular; la correspondencia se recibe de la adm. de Tarazona con los Jomíngos, miércoles y viernes; hay parada de postas con 4 caballos. prod.: trigo, cebada y centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. ind.: la agrícola y los oficios indispensables de tejedores de telas del pino, zapateros, carpinteros, herreros etc. comercio: la venta de cereales y la exportación de arroz, bacalao, aceite, vino y otros artículos de consumo diario. pobl.: 24 vec., 854 alm. cap. prod.: 2.350.700 rs. imp.: 429,035; el presupuesto municipal asciende á cerca de 6,000 rs. y se cubre con el producto del arrendamiento de puestos públicos.

Esta villa se hallaba dividida en 2 con los nombres de Villar del Saz de Don Guillen de Arriba y Villar de Saz de Don Guillen de Abajo hasta el año de 1842, en que por decreto del regente del Reyno, Don Baldomero Espartero se unieron las 2 en una y vinieron á formar la que acabamos de describir con el nombre que hemos manifestado.

Fue esta pobl. del señ. de los Templarios, perteneció despues á los condes de Priego; últimamente se dividió por venta entre dos señores: la parte sita fue de un caballero andaluz, apellidado Cabeza de Vam, ascendiente de los marqueses de Campo-Real; la parte baja pasó á los señores Inestrosos. Padeció mucho en la guerra de Sucesion, segui,

da á la muerte de Carlos II. Es patria del teniente general D. Juan de Cerceda y Carrasosa, que murió lleno de honores en 1743.

VILLARES DELA REINAL: con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (4/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una llanura toda descubierta en la cañada de Salamanca á Toro; el CLIMA es templado y sujeto á calenturas. Tiene 460 CASAS de piedra tosca con pocas comodidades interiores; hay algunos pozos de cuyas aguas usan los vec.; una escuela de instrucción primaria concurrida por 400 niños de ambos sexos; i gl. parr. (San Silvestre) servida por un cura beneficiado de provisión del ordinario y un cementerio fuera del pueblo. Confin a el térm. por el N. con el de Monterrubio; E. Castellana de Moriscos; S. Salamanca, y O. Villamayor. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS locales, además de la cañada de que hemos hecho mérito. El CORROSO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, cebada, algarrobo, quisantes, garbanzos y pastos; hay ganado vacuno para los labores del campo, y 5,580 muer. POBL.: 654 vec., 687 alm. RIQUEZA PROD.: 2,995,880 rs. IMP.: 436,356.

VILLARES DE LOS MOLINEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Valdeganga.

VILLARESMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, feig. de Santiago de Ceceilon (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILLARET DE LLENAIRE (EL): pobl. desaparecida en la isla de Mallorca, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

VILLARFERNANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, feig. de Sta. Maria Magdalena de Balboa (V.). POBL.: 42 vec., 62 alm.

VILLARFERNANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego, feig. de Santiago de Ibres (V.). POBL.: 7 vec., 46 alm.

VILLARFONGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Montterroso, feig. de Sta. Maria de Pedraza (V.). POBL.: 8 vec., 37 alm.

VILLARFUJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, feig. de Sta. Maria de Vega de Logares (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

VILLARGABIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, feig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). POBL.: 2 vec., 45 alm.

VILLARGAMAR: granja en la prov. y part. jud. de Burgo (4/2 leg.), jurisd. del barrio de Vega de dicha c. SIT. en una pequeña altura, cuya cima es plana con espaciosa aneja para trillar. Hay una i gl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) aneja de la de San Pedro de la Fuente. Su CLIMA, TERRENO y PROD. (V. BURGOS).

VILLARGESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Felix de Monfiero (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

VILLARGUAIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, feig. de Santiago de Gallegos (V.). POBL.: 8 vec., 43 alm.

VILLARGUILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feig. de San Martin de Oscos (V.). POBL.: 24 vec. y 423 almas.

VILLAR-GOITIA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Yergara, térm. de Oñate.

VILLARGOMIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y feig. de Sta. Maria del Monte (V.). POBL.: 42 vec. y 473 alm.

VILLARGORDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Baeza (4 cortas), aud. terr. y c. g. de Granada (18 leg.); SIT. al N. de la cap. de la prov., y á poca dist. de la orilla izq. del r. Guadalquivir, en cañada templado, propenso á calenturas intermitentes y tabardillos en verano y otoño, reinando los vientos del S. y O. Tiene 291 CASAS distribuidas en varias calles, casa de ayunt., cárcel, un pósito sin fondos, una fuente publica, que surte de agua al vecindario, escuela de primeras letras, concurrida por 20 ó 30 niños, que además de la pensión de 4,000 rs. que disfruta el maestro, le retribuyen con una cantidad convencional de 4 i gl. parr. (a Asunción de Ntra. Sra.), de la que dependen las cortadas de Almenara y de Torrejon. Confin a el térm.: por el N. con el r. Guadalquivir; E. térm.

de Torrequebradilla; S. el de Jaen, y O. el de Monjivar, á 1/2 leg. en todas direcciones: enclavada dentro de él se encuentra una ermita Sta. Ana y Sta. Cristo de la Salud, sit. en el camino que conduce á Aguvalquinto á unos 600 pasos de la pobl., y el cas. de Torrejon con 2 vec., y cortada de Almenara con 42, y los cortijos Nuevo, del Barco y de Carchenilla; asimismo hay en él 2 fuentes de buen agua. El TERRENO es de la mas inferior calidad, comprendiendo algun monte, aunque corto, en el Torrejon, poblado de encinas fructíferas: le cruzan varios CAMINOS como el que dirige por la v. desde Baeza á Torre de Campo Priego, Málaga y otros puntos; otro por Menjivar á Córdoba y Sevilla; uno á Jaen, y por fin otro á Murcia. La CONSERVACION se recibe de la adm. de Jaen, por halliengo. Todos los jueves, saliendo en iguales dias, prod.: trigo, cebada, garbanzos, escaña, habas, yeros, alberjones y aceite de muy buena calidad; caba ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; hay 3 molinos aceteros y 4 posadas. COMERCIO: 2 tiendas de telos y ropas y otras 2 de comestibles; importándose vino, vinagre y aguardiente y toda clase de tejidos, y esportándose trigo, cebada, aceite y lana. POBL.: 349 vec., 4,285 almas. CAR. PROD.: 4,234,664 rs. IMP.: 454,833. CONTR.: 48,443.

VILLARGORDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Vitigudino (3), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en terreno llano y muy ventilado, y corre junto á él una rivera en direccion del S.; goza de CLIMA muy saludable. Consta de 14 CASAS de poca altura y mala distribucion interior; una escuela de instrucción primaria concurrida por 20 niños; una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; y i gl. (Sta. Barbara), la cual es aneja de la de Villarmuerto; un cementerio bien situado. Confin a el térm. por el N. con el de Brincos y Gejuelo del Monte; E. Puercas; S. Espadana, y O. Villarmuerto; corre por él la rivera citada, cuyas aguas mueven un molino harinero. El TERRENO participa de llano y monte; es todo de secano y tiene algun arbolado de roble y encina. Los CAMINOS son carreteros y locales. El CORROSO se recibe de Vitigudino, dos veces en la semana. PROD.: centeno y legumbres, surtiéndose de los art. necesarios del mercado de Vitigudino; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 44 vec., 43 alm. RIQUEZA PROD.: 273,325 rs. IMP.: 43,666.

VILLARGORDO: us. de las ald. ó cas. agregados al ayunt. del Castillo de las Guardas (V.), en cuyo térm. jurisd. está SIT. á la parte de O., en la prov. y dióc. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (10). Consta de 14 CASAS, 46 vec., 49 almas, y está sujeta en lo espiritual á la feig. del Madroño (1 leg.). Sus PROD. consisten en trigo, cebada, centeno, fino, bellotas, miel; algun ganado, especialmente cabrio, y caza de conejos, perdices, jabales y venados; tiene algunos manantiales de buen agua.

VILLARGORDO DEL CABRIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (18 leg.), part. jud. de Requena (3), aud. terr. de Albacete (12) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36); SIT. á la márg. izq. del r. Cabriel y en la conclusion de sus vertientes, en una pequeña llanura entre los puentes de Palazoa y Contreras; su CLIMA es poco frió, bien ventilado y reducido, las calles anchas, rectas y llanas; una pequeña plaza, en cuyo centro se ve una cascita destinada á cubrir el pozo del comun, cuyas aguas aunque abundantes, no agradan tanto al vecindario como las de otros dos que hay en las posadas, de las cuales se surten, y al SO. á 1/2 leg. de la v. se encuentra la fuente del Buitre, que riega las huertas de Poraleja, y 4,500 varas mas abajo hacia el Cabriel está la de los Arrieros; otras 3 ó 4 en el térm., que solo sirven de abrevadero á los ganados; la i gl. parr. (San Roque) es aneja de la de Sta. Maria de Requena, y está servida por un teniente nombrado por el cura de su matriz. El térm. confina por N. con el de Mira, Camporrobes y Fuenterrobres; E. y S. Venta del Moro, y O. r. Cabriel, linea divisoria de esta v. y las de Minglanilla y la Pesquera; la cabida del terreno que se cultiva es de 1,400 almudes, el resto está destinado para pastos: el lado de N., O. y S. es tan quebrado que apenas se ha reducido á cultivó una sesta parte,

las otras 5 solo producen pinos y monte bajo; a excepción de las huertas nada de este terreno puede calificarse de bueno; también hay en el término com unos 400 almudines plantados de viñas y olivos, y en las huertas perales y moreras bastante productivos. Al NO. de la pobl. y á dist. de 4/6 de hora y en el centro de un barranco, hay una salina de agua, perteneciente á la nación, que consta de 124 balsas, que se llenan con el agua de 4 depósitos que se han construido en los mismos parajes en que nace. Se fabrican anualmente cerca de 6,700 a. de sal, quedando de la cosecha en su casa y de la mar blanca. En la misma salina existe un buen almacén, donde pueden conservarse 3,000 fan. de sal, y una casa que sirve de habitación al encargado. El r. *Cabrillá* ya citado corre por su término y abunda en pesca aunque de mala calidad. Los CAMINOS son locales y malos; también pasa por el término la carretera de Madrid á Valencia denominada de las Cabrillas; la CONRESPONDENCIA se recibe en la carretera de esta v. sujeta á la adm. subalterna de Requena todos los jueves, lunas y sábados de Madrid, y martes, jueves y domingos de Valencia; hay parada de posadas con obligación de correr por una parte hasta Mingütila, y por otra hasta Candete. PROD.: trigo, cebada y otras cereales, vino, aceite, seña, mela, azúcar y algunas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: la agrícola; un molino harinero y los oficios indispensables á aquella. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. POBL.: 416 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 4,558,460 rs. IMP.: 77,908. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,534 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios.

VILLARGORDO DEL MARQUESADO. v. con un. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Belmonte (8), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. hacia el SO. de la prov. entre dos grandes cerros, uno que le domina por el E. y otro por el NO.; su clima es frío, combatido por el viento N. en invierno, y el de E. en verano, y poco propenso á enfermedades. Consta de 65 casas de mediana construcción; una escuela de primeras letras concurrida por 36 niños y 40 niñas, dotada con 600 rs.; para servicio de los vec. hay 3 pozos, uno de la pobl. y 2 de agua dulce y uno de salobre; la igl. parroq. de S. de los Remedios está servida por un cura de ensa. EL TÉRM. confina por N. con Mudalbanejo; por E. con S. Villar de la Encina, y O. Alconchel; su clima es frío y inferior calidad por abundar mucho la piedra caliza. Los CAMINOS son locales y malos; la CONRESPONDENCIA se recibe de Villar de los Saz dos veces á la semana. PR.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, patatas y algún vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importación de arroz, bacalao, aceite y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 74 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 4,050,840 rs. IMP.: 52,552. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con el producto de una del. reducida á cultivo, y un horno de cocer pan, pertenecientes á propios.

VILLARGUSAN. I. en la prov. de Leon (40 leg.); part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Oviedo (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Villargusán. SIT. en un valle de la parte de la península llamada Ovega; su clima es frío y propenso á dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 44 CASAS, igl. parroq. (Ntra. Sta. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y otra fuente de buenas aguas. Confina con Torre de Barrio, Candemuella, Genesosa y Pinos. EL TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales y van también á Asturias; recibe la CONRESPONDENCIA de Leon. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de perdices y rebecos. POBL.: 40 vec., 35 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARJAS. v. en la prov. de Badajoz, c. g. y dióc. de Bórgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (7 1/2), ayunt. de Aldeas de Medina (4 1/2). SIT. en una pequeña altura dominada por otras mayores, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano y sujeta á constipados y pulmonías. Tiene 16 CASAS y una igl. parroq. (Santiago Apóstol) servida por un cura párroco. EL TÉRM. confina N. Medina de Pomar y Villanueva de Rivacoba; E. Paralcuetista; S. La Aldea, y O.

Sta. Cruz de Andino; en él se encuentran el barrio de la Ortizuela y la granja de Sta. Marina, propia de las monjas de Sta. Clara de Medina; esta y aquella hallan sit. A orillas del r. *Nela*, que fertiliza el TERRENO, que es arenoso y de ínfima calidad. Los CAMINOS son locales, además hay uno que dirige á la Rioja. PROD.: centeno y abundancia de buenas patatas; cria ganado lanar; caza menor, y pesca de truchas, anguillas y barbos. IND.: molinos de harina. CAP. PROD.: 480,000 rs. IMP.: 47,301. CONTR.: 1,064 rs. 43 mrs.

VILLARIZO. I. con ayunt. en la prov.; part. jud. aud. terr. y c. g. dióc. de Bórgos (2 leg.). SIT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA húmedo y frío; se padecen pulmonías é hidropesías. Tiene 420 vec.; la consistorial, escuela de instrucción primaria, dotada con 30 fan. de trigo, una igl. parroq. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco; una ermita (Sed Martín); la pobl. se compone de dos barrios que llevan los mismos nombres que la ermita y la parroq. EL TÉRM. confina N. el monte del monast. de Huélgas; E. Sarraón; S. Arcós, y O. Villaguzo de Pedernales; en él se encuentra el desp. de San Martín de Villatrudo, y un palacio ant. derruido. El TERRENO aunque desigual y con muchos cerros y colinas, es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de robles; entre pedreras la pobl. un r. sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera. Los CAMINOS son vecinales y uno dirige á la prov. de Segovia; todos en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, frutas y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: molinos de harina y pa. MADRID. POBL.: 51 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 977,900 rs. IMP.: 94,302. CONTR.: 6,935 rs. 24 mrs.

VILLARIGAN. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escorredo. SIT. en la vertiente meridional de esta cord. en una pequeña llanada á la mitad de la subida del lugar de Cañedo, y sigue su rumbo que media entre Escorredo y Villamejón; su TERRENO es muy pendiente, pero de buena calidad; se cria buen ganado vacuno, lanar, cabrio; buenos prados regados con muchos arroyos de todas clases. PROD.: escanda, maíz, patatas; habas, lino y demás frutos. POBL.: 44 vec. y 490 alm.

VILLARIO. I. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Ageda (7), aud. terr. y c. g. de Bórgos (88), dióc. de Calahorra (7) SIT. en terreno áspero y pedregoso, con CLIMA templado y seco; tiene 60 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 42 alumnos á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de trigo; una igl. (San Lorenzo) aneja de la de San Juan de San Pedro Manrique; confina el TÉRM. con los de Armejun, Cornago, Valdemoro y Peñascarna; dentro de él se encuentran varios manantiales, entre ellos uno muy abundante, cuyas aguas son minerales y producen buenos efectos para la curación de las herpes y otras afecciones cutáneas; el TERRENO bañado por el r. *Linarés* es de regular calidad, aunque quebrado en su mayor parte. CAMINOS: los locales, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por el balneario de San Pedro. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortaliças, cerezas, guindas, manzanas, comuevas, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, molat y de ceba. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana. É IMPORTACIÓN de los art. que faltan. POBL.: 33 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 9,397 rs.

VILLARIN. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de Vilaquinte (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

VILLARIN. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de Penamayor (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

VILLARIN. I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Dancoz (V.). POBL.: 44 vec., 72 alm.

VILLARIN. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puercasgrada, felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). POBL.: 4 vec., 45 alm.

VILLARIN. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de Lamas de Morrión (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, fe-
ligresía de Santiago de *Cubilleda* (V.). POBL.: 49 vec., 87
almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, fe-
ligresía de Santiago de *Cornas* (V.). POBL.: 8 vec., 40
almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrover-
de, felig. de San Ciprian de *Monteoubeiro* (V.). POBL.: 5
vec., 25 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadodrío,
felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judan* (V.). POBL.: 3 vec.,
45 almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, fe-
ligresía de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 2 vec., 40
almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y
felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sotmiédo
y felig. de San Andrés de *Vegas* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y
felig. de San Juan de *Malteza* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y
felig. de San Pedro de *Jomesana* (V.).

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y
felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 7 vec. y 43
almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y
felig. de San Pedro de *Taladrá* (V.). POBL.: 7 vec. y 36
almas.

VILLARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y
felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 7 vecinos y 29
almas.

VILLARIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de
Fuenagrada, felig. de San Martin de *Suarña* (V.). POBL.:
5 vec., 20 almas.

VILLARIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de
Fuenagrada, felig. de San Martin de *Suarña* (V.). POBL.: 5
vec., 22 almas.

VILLARIN DE PIORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt.
y felig. de San Martin de *Piorno* (V.). POBL.: 6 vec. y 32
almas.

VILLARIN DE TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo,
ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 8 vec. y
42 almas.

VILLARIN DEL MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt.
de Gebrero y felig. de San Juan Hospital de *Padermeio* (V.).
POBL.: 40 vec., 50 almas.

VILLARINAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla
de Brollon, felig. de Santiago de *Castroncelos* (V.).

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas,
felig. de Sta. Marina de *Castro de Amarante* (V.). POBL.: 4
vec., 48 almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomar-
rin, felig. de San Mamed de *Villas* (V.). POBL.: 7 vec. y 28
almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras,
felig. de Sr. *Maria de Balsa* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, fe-
ligresía de San Esteban de *Silan* (V.). POBL.: 7 vec., 35
almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cande-
do y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

VILLARINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de
San Ginés de *Lobera* (V.).

VILLARINO (Sra. Maria): felig. en la prov. de Ponteve-
dra (43 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt.
de la Golada. Str. en la marg. der. del r. *Arnero*; con li-
bre ventilación y clima sano. Tiene 25 CASAS en las ald. de
Lagoa y Velpellos. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida
por un cura de curada y provisión en concurso. Confinia
r. y la felig. de Merlin al NO.; la de Esperante al E.; y la
de Gouguero por SE. El terreno es de buena calidad; la
baña dicho r. sobre el cual hay un puente de madera llama-
do de Villarino. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, pa-
tatas, castañas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado
vacuno; y hay pesca de anguilas y truchas. POBL.: 23 vec.,
425 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLARINO DE CABRERA: l. en la prov. de Leon (15 le-

guas), part. jud. y dióc. de Astorga (8); aud. terr. y c. g. de
Valladolid (30), ayunt. de Truchas. Str. en la falda del cerro;
su clima es frio y propenso a dolores de estómago, y
de costado y reumas. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria
Magdalena) servida por un cura de ingreso y libre provisión;
una ermita (el Smo. Cristo), y medianas aguas potables.
Confinia con Sta. Eulalia, Ambasguas, Irueña, Truchillas y
Doney de Sanabria. El terreno es de mala calidad en su
mayor parte, y le bañan las aguas de un arroyo que se forma
en el término. Los caminos son locales. Recibe la concurrencia
de la Bañeza, pesca: lino, centeno, patatas y pastos;
cria ganados y caza mayor y menor. PROD.: 4 ó 3 molinos ha-
rineros, 2 telares de lienzos y recreación de mulletas, que
venden a los 2 ó 3 años en Andalucía; esto y la extracción
de lienzos é hilaza constituye el comercio. POBL.: 29 vec.,
145 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

VILLARINO DE CONSO: ayunt. en la prov. de Orense
(43 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4 1/4), dióc. de As-
torga (22), aud. terr. y c. g. de la Corona (30), str. a la izq.
del r. *Bibey* y al E. de las montañas del Invernadero; con
libre ventilación y clima sano. Comprende las felig. de As-
taFeira, San Bartolomé; Conso, San Martin; Chacón; San
Bernabé; Edrada, San Mamed; Montmontelos; Sta. Maria;
Prado-albar, San Andrés; Sabujido; Viana, San Mamed;
Vegas de Camba, San Martin; Sta. Maria; Villarino, San Cris-
tobal, y Villarino de Conso, San Martin; en esta última resi-
de el ayunt. Confinia el téram. municipal: N. con el de Man-
zaneda; E. el de Viana; S. los de Gudina y Viana, y O. los
de Laza y Quejía. El terreno participa de monte y llano y
de mediana calidad; le bañan los r. llamados *Camba*, *Con-
selo* y *Conso*, sobre los cuales hay varios puentes para ser-
vicio de los pueblos, y confluyen en el *Bibey*, que cruza por
el E. y N. Hacia el O. se hallan los montes del Invernadero,
donde se crían robles, arces, brezo y pastos. Ademas de los
caminos vecinales, atraviesa por el distr. uno que conduce
desde Orense á Castilla por Sierra Saca, en el cual hay 3
ventas en el espacio de otras tantas leg. PROD.: centeno, pa-
tatas, castañas, legumbres, hortaliza, leña, ramera y pas-
tas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, algun mular y ca-
ballos; hay caza de conejos, perdices, corzos, ciervos y ja-
bales, y pesca de anguilas y truchas. PROD.: la agrícola, ganade-
ria, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios.
POBL.: 274 vec., 1,233 alm. CONTRA: (V. el cuadro sinóptico
del part. jud.). El presupuesto municipal asciende á unos
2,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

VILLARINO DE CONSO (San Martin): felig., cap. del
ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (43 leg.),
part. jud. de Viana del Bollo (1 1/4), dióc. de Astorga (22).
Str. en el estrecho valle de Conso, á la izq. del r. del mismo
nombre; vecinos mas frecuentes E. y O.; clima templado y
sano. Tiene 18 CASAS; la municipal, en la que hay una hali-
tacion destinada para cárcel, y escuela de primeras letras
durante el invierno, sostenida por los padres de los concuren-
tes. La igl. parr. (San Martin) es aneja por mitad de las
de Conso y Sabujido. Confinia con las parr. de Prado-albar,
Castañeira, Conso y Sabujido. El terreno es de buena cali-
dad y abundante de aguas. Los caminos locales y malos. El
comercio se recibe de Viana por balijero tres veces á la sema-
na. PROD.: centeno, patatas, legumbres, lino y hortalizas;
hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices,
y pesca de anguilas y truchas. PROD.: la agrícola, molinos
harineros y telares de lienzo ordinario. Aunque habia 6 años
que se estableció una feria el 18 de cada mes, no ha tenido
efecto alguno por falta de concurrencia. POBL.: 18 vec., 400
alm. CONTRA: con las demas parr. del ayunt. (V.).

VILLARINO DE ESCOBIO: l. en la prov. de Leon, part.
jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y
c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. Str. al pie de
una montaña; su clima es frio. Tiene 26 CASAS; igl. parr.
(San Vicente) servida por un cura de ingreso y patronato
laical, y buenas aguas potables. Confinia con pueblos del
ayunt. á que corresponde. El terreno es de mediana cali-
dad. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados
y alguna caza. POBL.: 26 vec., 400 alm. CONTRA: con el ayun-
tamiento.

VILLARINO DE RIELLO: l. en la prov. de Leon, part.
jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c.
g. de Valladolid, ayunt. de Riello. Str. en terreno desigual;

su CLIMA es frío. Tiene 16 CASAS; igl. anejo de Robledo, y buenas aguas potables. Confinas con Arizneta, Lamiño de Arriba, Guisatecha y Sutil. El TERREÑO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VILLARINO DE SANABRIA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trefacio. SIT. en una cuesta; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 16 CASAS; igl. part. (Sta. María) anejo de Rozas, y buenas aguas potables. Confinas con la matriz y pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERREÑO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 12 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 27,065 rs. IMP.: 2,846. CONTR.: 652 rs. un maravedí.

VILLARINO DEL CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayuntamiento de Merca y felig. de Sta. María de Olas (V.).

VILLARINO DE LOS AÍRES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Ledesma (8), aud. terr. de Valladolid (3), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la marg. izq. del r. Duero, en el punto mas prominente de la prov. por el limite N., lindando con la de Zamora, de la que se separa el Tornes; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 430 CASAS, generalmente de 2 pisos; calles desiguales y todas empedradas; casa consistorial sit. en la plaza Mayor, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; una escuela de instrucción primaria concurrencia por 10 niños; 4 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; frondosas alamedas consetas á la pobl.; igl. part. (la Asunción) servida por un cura de término y de concurso y provision ordinaria; una ermita (Humilladero) y otra al S. por San Roque, y un cementerio bien sit. Confinas el TÉR. por el N. con Portugal y Zamora, formando lim. con el primero el Duero; E. Trabanco; S. Cabeza de Framontanos, y O. Pereira; pasan por él los preciados r., el Duero de N. á S. y el Tornes de E. á O. El TERREÑO participa de monte y llano, casi todo es de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS son locales y regulares. El monte se recibe de Ledesma dos veces en la semana. PROD. vino, aceite, centeno, patatas, toda clase de legumbres y verduras, zamaque y pastos; hay ganado cabrio, vacuno y cerdoso, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos y algunos molinos harineros. POBL.: 429 vec., 1,677 alm. RIQUEZA PROD.: 641,400 rs. IMP.: 32,070.

VILLARINO CEBAL: ald. en la prov. de Zamora (26 leg.), part. jud. de Alcanices (2), dióc. de Santiago (48), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Vitero. SIT. en un llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; iglesia (Sta. Bárbara) anejo de Grisuelva, y medianas aguas potables. Confinas con la Torre, Palsuelo, Pobladora, Gallegos, San Vitero y San Vicente de la Cabeza. El TERREÑO es de mediana calidad y de secano. Hay 2 moteles, uno de enebro y otro de roble. PROD.: centeno y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 39,600 rs. IMP.: 4,175. CONTR.: 831 rs. 33 mrs.

VILLARINO MANZANAS: ald. en la prov. de Zamora (11 1/2 leg.), part. jud. de Alcanices (3 1/2), dióc. de Santiago (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Figueroela de Arriba, sit. en un barruzco montuoso; su CLIMA es templado y sano. Tiene 16 CASAS; igl. anejo de Moldones (la Magdalena), y buenas aguas potables. Confinas con Sta. Cruz de los Cuerreros, Riomanzanas, Figueroela y Flechas. El TERREÑO es de mediana calidad; hay un monte enebro y algunos prados. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, vino, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de perdices. Hay algunas colmenas. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 20,700 rs. IMP.: 1,723. CONTR.: 4,031 rs. 4 mrs.

VILLARINO TRAS LA SIERRA: ald. en la prov. de Zamora (9 1/2 leg.), part. jud. de Alcanices (2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25 1/2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Lateado, San Mamed y Santanas. SIT. en terreno quebrado; su CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS; igl. part. (la Presentacion de Ntra. Sra.) anejo de San Martin de Pedrosos, y buenas aguas potables. Confinas con San

Mamed, Lateado y la raya de Portugal. El TERREÑO es de buena calidad, y le bañan las aguas de un arroyo que baja de San Mamed. Hay un monte de enebro y roble; cria: conejos, vino, frutas, lino, legumbres y pastos; cria ganado cabrio, lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 15 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 10,300 rs. IMP.: 4,850. CONTR.: 684 rs. 13 mrs.

VILLARINOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de Sarga (V.).

VILLARINOS Y CASTAÑOSO: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (3 3/4), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Balboa. SIT. el primero en un declive suave, cerca de la montaña divisoria de Corvantes llamada Peñarubia, y el segundo en una hondonada, á la falda de la sierra del Palo; su CLIMA es frío y afecto á fiebres, pulmonías, sarampion y viruelas. Tiene 24 CASAS distribuidas en los barrios de Villarinos y Castañoso; igl. anejo de Balboa; una ermita en cada barrio (Ntra. Sra. de las Nieves y la Encarnacion) y medianas aguas potables. Confinas con Cervantes, Pumarín, Cantegreira, la matriz y Chan de Villar. El TERREÑO es de buena calidad y de secano en su mayor parte; por el correr los r. Balboa y Cuba. Los CAMINOS son locales y medianos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarlos. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 24 vecinos, 420 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

VILLARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas del Rey, felig. de Sta. María de Ambrejo (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VILLARINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de San Julian de Beba (V.).

VILLARINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Miguel de Carvallo (V.).

VILLARINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. María de Castrelo (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILLARINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Vilar de Santos (V.). POBL.: 20 vec., 400 almas.

VILLARINO (STA. CRISTINA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (7 leg.), ayunt. de Pereiro o Aparicio. SIT. á la izq. del r. Miño, en libre ventilacion y CLIMA templado. Tiene mas de 100 CASAS en las l. de Barreiros, Corrado, Figueiredo, Granja, Iglesia, Manuel, Pena, Riqueiro, San Salvador y Villarino. La igl. part. (Sta. Cristina), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 2 ermitas del vecindario. Confinas N. r. Miño; E. San Miguel de Campos; S. Sabalejo, y O. tambien r. Miño. El TERREÑO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, hortalizas, vino y frutas; hay ganado vacuno y pesca de varias clases. POBL.: 416 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLARINO-FRIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y diócesis de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4), ayunt. de Monteraño (3 1/4), sit. en una altura, circunada de montes; vientos mas frecuentes N. y E.; CLIMA muy frío. Tiene 55 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villarino-pequeño. La igl. part. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confinas N. Seoane-vello; E. Nogueira; S. Colbas, y O. Chas. El TERREÑO es de mediana calidad, y le bañan un arroyo, sobre el cual existe un puente de cantería, y desagua en el Siñ. la parte montuosa ofreciendo robles y retamas. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el término un ramal de la carretera de Orense á Bembeibre. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzo y de burel. POBL.: 46 vec., 208 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLARINO DAS POLDRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiães y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Couso de Limia (V.).

VILLARJUAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Somo y felig. de San Lorenzo de Villarjuan (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VILLARJUAN (SAN LORENZO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 3/4), y ayunt.

VILL

de Samos (4). SIT. en el camino de Monforte á la sierra del Orbico: CLIMA frio pero bastante sano. Tiene 13 CASAS formado una sola ald. La igl. parr. (San Lorenzo), es anejo de San Roman de Ma. del ayunt. de Rendar. El térm. confina por N. con el de Poilbarr; E. San Juan de Lozara, y S. y O. con el de Incio: el terreno participa de mucho monte y bastante arbolado; el indicado CAMINO es malo, y el camino se recibe en la carretera de Samos. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, lino, habas y pasto; cria ganado vacuno de cerda y algo de lanar, y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 44 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARJUANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villardrid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 26 vec., 402 almas.

VILLARJUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villardrid y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 24 vec., 80 almas.

VILLARJUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenagrada y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

VILLARLUENGO: p. v. con ayunt. en la prov. de Teruel (18 horas). part. jud. de Castellote (8), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (3), y c. g. de Aragón. SIT. en terreno penascoso sobre una fuerte piedra escarpada y cortada perpendicularmente por la parte de E. á S., por cuyo pie pasa un r. procedente de la cañada de Benatanduz: el CLIMA no es muy frio y padece pulmonias. Tiene 200 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. sin ningún género de comodidad; hay un pequeño y miserable hospital sin rentas; un pósito con 22½ fan. de trigo; una escuela de instrucción primaria concurrenda por 90 niños y una enseñanza á la que asisten 24 niñas; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de entera y 5 beneficiados; existe á la salida del pueblo, un conv. de monjas franciscas y 3 ermitas, San Bartolomé y San Cristóbal y otra en el térm., en la que se celebra misa que oyen los hab. de las masías. Al N. de la pobl. hay una fuente de excelentes aguas, de las que se curan los vec. Confina el térm. por el N. con el de las Cuevas de Cañart; E. con los de Borden; Olocon y Tronchon; S. Cañada de Belandere y Mirambel, y O. Montoro y Pitarque; diferentes manantiales de excelentes aguas y varias masías ó casas de campo. A la der. del pueblo y á corta dist. pasa el r. ó mas bien arroyo de la Cañada, que aunque poco caudaloso mueve 2 molinos harineros; á corta distancia de uno de estos arroyos se junta el arroyo Palomita, que toma su origen en varias fuentes de aquella montaña, é impulsa otros molinos. Por la izq. de Villaluengo pasa el *Guadalupe* de caudal no muy escaso, el cual se aumenta considerablemente en los años de nieves; sus aguas se aprovechan también en beneficio de la ind. papelera que los señores Temprado han introducido con grande aceptación para la fabricación del papel continuo, que tanto crédito ha llegado á adquirir; el edificio de este establecimiento se ha mejorado extraordinariamente y concurren en él su sustento infinitas familias empleadas en aquella fabricación. El terreno es en su mayor parte estéril, lleno de monte, barrancos y precipicios; no obstante, sus valles se encuentran cultivados. Los montes antes tan poblados están ahora muy faltos de pinos á consecuencia de las grandes sahas practicadas por los carlistas para la fab. de fundición de cañones de Cantavieja. Los CAMINOS se encuentran en mal estado á escepcion del que los dueños de la fábrica de papel ha abierto desde Alraga al punto que esta ocupa. El comercio se recibe de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, panizo, frutas, hortalizas y alguna seda; hay ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de conejos y perdices. IND.: hay varios tejedores de paños, lienzos y lana del país, algunos alpagateros y silleros. POBL.: 226 vec., 1,025 alm. RIQUEZA IND.: 265,632 rs.

En esta v. tuvieron los carlistas establecidas varias fab. de fusiles de los que hacian diariamente 5 ó 6 tuy buenos y componian el armamento inutilizado de sus batallones. A una hora de esta pobl. tuvo lugar el 5 de agosto de 4836, una refriega entre las tropas de la Reina y las del gefe carlista Cabrera, que tuvo en el campo en retirada. En los primeros dias de abril de 1840, ocupaban á Villaluengo

VILL

269

y su fuerte el primer batallon carlista, titulado de Mora, el cual se habia distribuido por el recinto para defenderse del ataque de las tropas de la Reina que cercaban la pobl.; pero vista la mayor fuerza de estas, la desalojaron á los primeros disparos de artilleria, haciendo lo mismo la guarnicion del fuerte, no obstante su posicion ventajosa á 1/4 de hora dist. del pueblo.

VILLARMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobr y felig. de San Jorge de Trovo (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILLARMAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Miguel de Villarmino (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

VILLARMAO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Guntin (1). SIT. entre los r. *Ferreira* grande y pequeño, en forma de península elevada, con buena ventilación, y CLIMA saludable: se compone de dos manantiales de aguas buenas para el consumo del vecindario. La igl. parr. (San Miguel), es uno de los anejos de San Julian de Oúrel y en su atrio se entierran los cadáveres. El térm. confina por N. con San Julian de Oúrel y el r. *Ferreira* pequeño; E. Sta. Maria Magdalena de Mongan y la confluencia de los r. *Ferreira*; S. el r. *Ferreira* grande, y O. San Juan de Sta. Euxea: el terreno es arenoso y productivo, bañándolo los r. *Ferreira* grande y chico, sobre los que hay dos puentes uno de piedra en el primero y otro de madera en el segundo; participa de buenos montes que producen retamas y otros arbustos; hay sotos de castaños y robles, prados y pastos de propiedad particular; los CAMINOS son locales y regulares, y el comercio se recibe en la capital del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, lino, cebada, nabos, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabañal; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas en abundancia. IND.: la agrícola, 2 hatanas y 4 molinos harineros. COMERCIO: la venta de ganado y otras producciones en la feria de Lousada y mercados de Lugo. POBL.: 4 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARMARIN: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (3 3/4), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Balboa SIT. en la vertiente oriental de la sierra Grandalonga; su CLIMA es frio, y propenso á fiebres, pulmonias, dolores de costado y viruelas. Tiene 6 CASAS, igl. anejo de Balboa; una ermita (Ntra. Sra. de los Dolores), y una fuente de medianas aguas. Confina con Paraga, Balboa, Valverde y Ruide Lamas, Ransinde y la Braña. El terreno es de infima calidad, y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Vega del Valcarlos. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: un molino harinero. POBL.: 6 vec., 25 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

VILLARMARZO: l. en la prov. de Oriedo, ayunt. y felig. de San Roque de Pesoz (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

VILLARMAYOR: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de Freixo (V.).

VILLARMAYOR: l. con ayunt. al que están unidos Contienza y su hacena y la ald. de Espino de los Doctores, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el camino que de Porqueriza sube á Ledesma, en terreno llano; goza de CLIMA benigno y sano. Tiene 400 CASAS de mediana construcción; una escuela de instrucción primaria medianamente concurrenda; igl. parr. (La Concepcion) teniendo por anejo á Espino de los Doctores, y un cementerio bien sit. Confina el térm. por el N. con Pirados de la Vega; E. la Vega de idem; S. Pozos de Mondar, y O. Zafra; pasa por el extremo oriental el r. de la *Valencia* y hay en el térm. algunos manantiales de buenas aguas. El terreno participa de llano y montuoso, es de mediana calidad y tiene arbolado de encina. Los CAMINOS son vecinales. El comercio se recibe de Ledesma. PROD.: buen trigo, centeno y varias semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerdo, y caza menor. POBL.: 9 vec., 420 alm. RIQUEZA PROD.: 650,750 rs. IMP.: 25,992.

VILLARMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. María de Cecos (V.). pobl.: 30 vec., 102 almas.

VILLARMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). pobl.: 23 vec., 412 almas.

VILLAR MAYOR: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Puenteleume (1), str. sobre lomas y montañas; CLIMA frío y templado conforme a la posición que ocupan las felig. de que se compone; y sus: Doroña, Sta. María, Grandal, San Pedro, Guimil, San Cristóbal, Torre, San Pedro; Vilamateo ó Villacabe, Santiago, y Villar Mayor, San Pedro (cap.), que reúnen cerca de 500 CASAS, pero no la tiene propia para el ayunt.; ni cárcel, como tampoco escuelas públicas dotadas. El térm. municipal confina por N. con el de Puenteleume; E. Monfiero; S. Pruzos; y O. Castro. El terreno es de mediana calidad, aunque en lo general montuoso y quebrado; le baña el r. *Bajoy* que pasa por Doroña, al cual se unen otros arroyos y riach. que se firman de los manantiales y vertientes de aquel territorio; pasa por Grandal el CAMINO que desde Villalba por Monfiero se dirige a Puenteleume; en esta v. recibe el camino de la adm. de Betanzos, enod.: maíz, centeno, patatas, legumbres, algún trigo, castañas, otras frutas, lena y pastos; cria ganado, prefiendo el vacuno; hay caza y poca pesca. ind.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos y picote. pobl.: 428 vec., 2,036 alm. RIQUEZA IMP.: 263,942 rs. CONTR.: 24,235. PRESUPUESTO MUNICIPAL: unos 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAR MAYOR (San Ponso no) felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Puenteleume (1), ayunt. a que da nombre por ser su cap. str. en una altura á la izq. del r. *Bajoy*; CLIMA templado y sano comprende los l. de Alvarco, Armada, Barrío, Comde, Gorrujo, Golha, Gundin, Labazá, Loureiro, Regueiro, Rua, Pena-grande, Souto-cálvio, Tolda, Vilasape y Villamunde, que reúnen 56 CASAS, varias fuentes de buen agua y una igl. par. (San Pedro), anejo de San Juan de Calobre, con cuyo térm. confina al S.; por E. Torres; N. Doroña, y O. Benante; el terreno es de mediana calidad y no escasea el arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el camino se recibe en la cap. del part. enod.: maíz, trigo, centeno, patatas, legumbres y castañas, y otras frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay perdices y liebres. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 54 vec., 229 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMEÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de *Fazoura* (V.).

VILLARMEÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). pobl.: 17 vec., 70 almas.

VILLARMEAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). pobl.: 50 vec., 250 almas.

VILLARMEAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino y felig. de San Miguel de *Cercada* (V.). pobl.: 8 vec., 36 almas.

VILLARMEAO (San Antonio): felig. en la prov. de Orense (12 $\frac{1}{2}$ leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1 $\frac{1}{2}$), dióc. de Astorga (23), str. en un semipalmo á la izq. del r. *Bibey*; reúnen con frecuencia los vientos del N. y S.; CLIMA húmedo y algo propenso á pulmonías y tisis. Tiene 38 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. par. (San Antonio Abad) es aneja de la de San Pedro de Grijoa. También hay una ermita que nada de particular ofrece. Confina N. Reigada; E. Bujan; S. Grijoa, y O. Mormentelos. A $\frac{1}{4}$ de leg. mas abajo del pueblo se ven los restos de un ant. cast., y allí se han encontrado monedas de cobre de origen desconocido. El terreno es de buena calidad. Próximo al pueblo cruza el CAMINO de Viana a Orense por Puebla de Tribes, enod.: centeno, vino, patatas, lino, castañas, legumbres, frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algún caballo y mular, y caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 90 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARMEIRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de *Taladrid* (V.). pobl.: 9 vec., 48 alm.

VILLARMEIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). pobl.: 30 vec., 19 almas.

VILLARMENTAL (San Cosme): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (51, str. á la izq. del r. *Carballo* que es uno de los brazos que componen el r. *Navego* ó *Luvia*; el clima es saludable. Tiene 40 CASAS en los l. de Ladredo, Pedruño, Reguera, los Tablados y Tozague. La igl. par. (San Cosme y San Damián) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; confina con las felig. de Carballo, Villacibrán, y San Pedro de Arbas. El terreno participa de montu y llano. enod.: maíz, centeno, trigo, castañas, patatas, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, caza y pesca (o varias especies. pobl.: 38 vec., 174 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMENTERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Vitoria la Buena (2), dióc. de Palencia (7); str. en llano en el valle de Esquaga; á la márg. der. del r. de este nombre; su CLIMA es desdichado en todo invierno; tiene 39 CASAS y una igl. par. (Sta. Juliana); fuera de la pobl. hay un pozo de buenas aguas potables; confina el térm. con los de San Martín de Balbino, Olmos, Villabañez y Castro nuevo; el terreno bañado por el *Esquaga*, es de mediana calidad; comprende un monte poblado de roble. CAMINOS: los locales y el que conduce de Roa á Valladolid. enod.: cereales, legumbres, vino y algunas hortalizas; se cria ganado lanar y mular, abunda la caza de perdices, conejos y liebres y no falta pesca de cangrejos, anguilas y barbos. pobl.: 48 vec., 92 alm. CAR. PROD.: 494,000 rs. IMP.: 49,400.

VILLARMENTERO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); str. en terrazo llano y á la márg. der. del r. *Doeza*; su CLIMA es poco frío; bien ventilado y sano. Consta de 66 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras concurrida por 49 niños y 9 niñas; un pozo de agua regular de la que se abastece el estabulario y otros manantiales; la igl. par. (San Martín) está servida por un cura de primer ascenso, y un beneficiado. El térm. confina por N. Villaseca de Vilatorrada; S. Robledo y O. Lomas. El terreno puesto á labor es de 4,400 cuerdas de secano, 4,000 cuerdas de viñedo; lo próximo al r. *Doeza* feraz, lo restante de poca producción: el r. citado causa muchos daños á las heredades con sus desbordaciones; los CAMINOS son locales y regulares; la CONSERVANCIA se recibe en Carrion. enod.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y poco vino; se cria ganado lanar, vacuno y algún mular y caza de liebres y perdices. ind.: la agrícola 2 molinos harineros y los oficios más indispensables. Comercio: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos artículos de primera necesidad. pobl.: 28 vec., 446 alm. CAR. PROD.: 37,499 rs. IMP.: 3,530; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

VILLARMENTERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (2 leg.); str. en una llanura, con buena ventilación y CLIMA frío y sano y sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS, un ant. palacio, escuela de instrucción primaria con un ámbros sexes, una igl. par. (San Esteban) servida por un cura párroco. El térm. confina por N. Marmellar de Abajo; E. Páramo S. Tardajos, y O. las Quintanillas. El terreno es de buena calidad, contiene canchales de piedra, le fertiliza un arroyo, que desagua en el r. *Irbel*. Los CAMINOS conducen de la Cap. á varios puntos de la prov. El comercio se recibe de Burgos. enod.: cereales, legumbres, patatas, lino y hortalizas; cria ganado lanar y caballo, y caza menor. pobl.: 34 vec., 435 alm. CAR. PROD.: 487,900 rs. IMP.: 45,424. CONTR.: 2,335 rs. 40 mrs.

VILLARMENTERO: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

VILLARMEZC: en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Santiago de *Oubiño* (V.). pobl.: 5 vec., 22 almas.

VILLARMEZEL: l. en la prov. de León (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Suoros; str. en una ladera; su CLIMA es

ficio, pero sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presenciamiento del concejo y vicario; y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Ponzos, San Felix, Gastro y Quintana. El terreno es de mediana calidad. Los montes estan cubiertos de brezo y urz. Hay un CAMINO que dirige al Viezo ademas de los locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROP.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: molinos harineros. COMERCIO: extraccion de lana y carbon de brezo, é importacion de granos. POBL.: 34 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLARMO (pat. VILLA DE LOS ARMEROS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.): sit. en una llanura escarpada, con buena ventilacion y clima frio, pero sano; se padecen pulmonias y coostipados. Tiene 60 CASAS; escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura parroco. El terrm. confina N. Quintanilla Morocilla; E. Villatoro; S. Quintanadueñas, y O. Arroyal: en él se encuentra la granja de Torralba (vulgo del Escano) sit. medio cuarto de leg. dist. de Villanov, y 1/4 de Quintanadueñas, con una gran casa, oratorio, palomar, cercal y cuadras; tiene tambien una huerta á jardin próximo al r., y como 80 ó 90 fanegas de tierra de extension. El terreno es llano, de infima calidad; le fertiliza el r. Hupiera, y 2 arroyos que desaguan en él. Los CAMINOS son locales y malos. PROP.: cereales, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y caballar, caza de codornices, y pesca, particularmente de buenas anguilas. POBL.: 35 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 944,000 rs. IMP.: 80,465. CONTR.: 3,897 rs. 42 mgrs.

VILLARMIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de Conceiro (V.).

VILLARMIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodríd y felig. de San Salvador de Villarmide (V.). POBL.: 43 vec., 476 almas.

VILLARMIDE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Oviedo (27), part. jud. de Rivadeo (7), y ayunt. de Villaodríd (4). Sit. en un pequeño llano; se padecen con alguna frecuencia pulmonias, fiebres y tisis; crústa de los de Naballo, Villarmide y Villarmion. Hay como 59 CASAS diseminadas de mala construccion, y una escuela sin dotacion, á que asisten los niños en las temporadas de invierno. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un curato de entrada y patronato lego, y en su atrio se entierran los cadáveres; hay una capilla sin dotacion fija, San Benito de Palermo, y algunos manantiales de aguas que surten al vicario. El terrm. confina por N. con San Julian de Villabó; E. y S. con Sta. Maria de Carballedo, y O. con Sta. Comba de Ovrea. El terreno es pedregoso y de mediana calidad, y está fertilizado en parte por 3 arroyos que se unen al r. Eo; hay un coto pabuco de lobos, cuya bandera está destinada á la construccion de buques nacionales. Los CAMINOS son locales, y se encuentran en un estado regular, y el correo se recibe en la cap. del part. PROP.: centeno, maiz, algun trigo, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de caza y mular; hay caza de liebres, perdices, jabalís, lobos y zorras, y se pescan truchas, anguilas y salmon. IND.: la agricultura. POBL.: 59 vec., 243 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMIENZO: ald. agregada al ayunt. de Quintana de Osoña en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (44). Sit. en un valle á 4/2 leg. del r. Carrion; su clima frio y bien ventilado, padeciéndose algunas intermitentes. Consta de 45 CASAS; escuela por temporada, buenas aguas y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada. El terrm. confina con los de Reina, Villanodrigo, Velilla del Duque y Lobera. Su terreno montuoso y de mediana calidad; le baña un pequeño arroyo ademas del r. citado; sus montes poblados de carrasca baja. Los CAMINOS locales y en mal estado. La correspondencia se recibe en Saldaña. PROP.: cereales, legumbres y hortaliza; se cria ganado lanar, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agricola é hilaza de gerga. POBL.: 44 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 7,738 rs. IMP.: 602.

VILLARMO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baitanas y terr. jurisd. de Palenzuela; su terreno, destinado para pastos, tiene un pedazo de monte, que se carbona de tiempo en tiempo.

VILLARMON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodríd y felig. de San Salvador de Villarmide (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

VILLARMONDAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (3). Sit. en llano, y su temperatura es fria; reina con especialidad el viento N. Tiene 23 CASAS; una de ayunt.; una fuente en el término llamado de Las Eras, cuyas aguas son bastante buenas; una parr. (San Juan Bautista) con un cura y un sacrista para el servicio del culto, y una ermita (Nra. Sta. de Luáres) sit. extramuros á dist. de unos 20 pasos. Su terrm. confina N. y O. Guayacardón, y E. y S. Villalbos. El terreno es de mediana clase y le baña el r. Oca. Los CAMINOS son todos de herradura y locales. Consta: la correspondencia se recibe de Briviesca por los mismos intereses y por encargo particular. PROP.: trigo, cebada, avena y legumbres de todas clases; ganado lanar, vacuno y mular. L. IND. de este pueblo está reducida á la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 20 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 295,500 rs. IMP.: 28,535. CONTR.: 2,655 rs. 25 mgrs. El FRUSTREREO MUNICIPAL asciende á 523 rs. 20 mgrs., que se cubren por reparto vecinal.

VILLARMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de San Claudio (V.).

VILLARMO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Spías y felig. de Sta. Maria de Ardesalado (V.).

VILLARMOESTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosteiro (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

VILLARMOESTRO (STA. EUFEMIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.); part. jud. de Sarria (4 3/8), ayunt. de Páramo (1/4). Sit. á la der. del r. Neira; CLIMA sano. Comprende los l. Agro, Cigüeira, Lama-lecerros, Lama-cenon, Muidin, Neira ó Gastro de Neira, Puente de Neira, San Julian, San Payo, Seoane, Vigo de Fondo y Villarmosteiro, que reunen 41 CASAS y una escuela indotada; hay 7 fuentes de aguas poco salubres. La igl. parr. (Santa Eufemia) es matriz de Sta. Cruz de Villanate; el curato de primer ascenso y patronato lego; el cimiterio se encuentra en el atrio. El terrm. confina por N. con el r. Neira; E. y S. de Páramo, y O. con San Salvador de Piñero. El terreno es arenoso y de mala calidad; le baña el Neira, sobre el cual tiene un puente; á la orilla del r. hay soteros de castaños y robles, y prados de pastos. El CAMINO de Mosteiro á Lugo pasa por el indicado puente; se halla en mediano estado, y hay en él una venta con pan y vino. El correo se recibe en Sarria. PROP.: centeno, patatas, castañas, cebada, maiz y nabos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agricultura y un molino de invierno. POBL.: 41 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARMOESTRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (44 leg.), part. jud. de Vitigudino (1), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja, sit. en el límite occidental del part., lindando con el de Ledesma, su altura despejada; el CLIMA es muy saludable. Tiene 25 CASAS de poca altura y mala distribucion interior; calles irregulares y no empedradas; hay una escuela de instruccion primaria concurrencia por unos 12 niños; igl. (San Cipriano) milidero; una fuente de cuyas aguas usan los vec. y un cimiterio bien sit. Confina el terrm. por el N. con el de Sancho de la Rivera; E. Espadilla; por el S. con el de Vitigudino, y O. Barceo y Barceo; corre por él 3 arroyos, de los cuales uno pasa por el pueblo, otro al S., y el otro al N., ambos no muy distantes de aquella. El terreno es su mayor parte es llano, con algun monte de robic, encina y mata baja; es todo de secano y poco productivo. Los CAMINOS son carreteros y locales. El correo se recibe de Vitigudino. PROP.: centeno y algunas legumbres, surtiéndose de los mercados de Ledesma y Vitigudino de los art. de que carece; hay ganado de todas clases, aunque poco, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 404 alm. RIQUEZA PROD.: 465,000 rs. IMP.: 22,200.

VILLARMUN: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante: srr. en el valle á que da nombre el monast. de San Pedro de Espozza: su clima es frío, varapoda: tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por suscripción:igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura, y 2 fuentes de buenas aguas. Confinia con Villarratel, Palazuelo, Villabastarros y Val de San Pedro. El terreno es de mediana calidad. Los caminos locales. granos, legumbres y pastos; cria ganados. pobl.: 44 vec., 60 almas. contr.: con el ayunt.

VILLARNAZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de Gústey (V.).

VILLARREAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riego de la Vega: srr. á la márg. der. del r. Tuerto; su clima es bastante sano. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de ingreso y presentación de 4 voces mistas, y buenas aguas potables. Confinia con Villagarcía de la Vega, Sanitibañez de la Isla y Torralina. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Tuerto. PROB.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de truchas y anguilas. pobl.: 43 vec., 48 almas. contr.: con el ayunt.

VILLARNOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Julian de Montojo (V.).

VILLARNOBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de Villaguante (V.). pobl.: 3 vec., 28 almas.

VILLARO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 Bilbao & 4/3 leg.), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (4 Vitoria 6), dióc. de Calahorra (32), tiene el 4.º voto y asiento entre las v. en las juntas de Guernica, y está empadronada por 74 1/4 fogueras: srr. en una pequeña península, formada por 3 riach. que bajan de las sierras de Gorbea y Leizor; disfruta de clima templado, aunque algo húmedo; reina el S., y las enfermedades mas comunes calenturas y tabardillos. Tiene 442 CASAS, que forman 3 calles y una plaza; entre aquellas son ant. y notables las de Urizar, Bonibar, Leguzamón, Hurtado de Amezaga, Gorordo, Ipiran, Arechabalaga, Marchondegui y Harzagangas; hay casa municipal con cárcel; escuela para ambos sexos, concurrida por 32 niños y 46 niñas y dotada con 250 ducados, además de habitación y otros emolumentos; una fuente de agua potable en la pobl., una mineral ferruginosa cerca del arrabal, y otra sulfurosa (V. VILLARO, baños). La igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) fundada en 4358 y reedificada en 4543; tiene fachada gótica, y 4 columnas de piedra en los intercolumnios y 2 estatuas de San Pedro y San Juan, además de las de San Pablo y Nra. Señora sobre la cornisa: su long. es de 401 pies, y su lat. de 42; hay bóvedas, 3 altares y torre; siendo notable un arco para sostener el coro de maderas: según los inteligentes, pues presenta 40 pies de ancho, desde el arranque á la clave solamente 8: hay 2 cuadros bastante buenos, uno de la escuela italiana, que representa al Crucificado, y el otro á Sta. Teresa de Jesus; la parr. está servida por 3 beneficiados de presentación del ayunt., decano del cabildo y dueño de la casa de Urquiza en Yurre. Todavía existe un conv. de monjas franciscas, reducidas á clausura en 4690, el cual, aunque sit. en jurisd. de Ceaurio, goza en la v. de todos los derechos de un vec. Las ermitas están dedicadas á Sto. Tomás Apóstol, Nra. Sra. de la Piedad y á la Soledad, de mucha devoción en el terr. El TÉR.M. se extiende 9 leg. de N. á S. y 4/2 de E. á O., y confina N. Castillo y Elejabeitia; E. S. y O. Dima, Ceaurio y Orozco; hay buenos montazgos, solos con arbolado de roble, encina y castaños, y canchales de piedra sillería. El terreno es de mediana calidad; le cruzan 2 arroyos y una ria sin nombre, que da impulso á una ferrería. CAMINOS: la carretera de Vitoria á Bilbao. El CORREO se recibe de esta doñdñe: S. Gilero y l. de Carolaga, y por E. con el citado r. Espiñeira; el TERRENO es fértil. El CAMINO para Rivadeo, así como los locales y vecinales están mal cuidados; el CORREO se recibe con el del ayunt. PROB.: trigo de muy buena calidad, maíz, patatas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, 3 herreros, 3 car-

D. Juan Núñez de Lara y su mujer Doña María Diaz de Haro, fundaron esta pobl. con el nombre de Haro, por privilegio de 45 de agosto de 1398, con censuación del señor. Obligó al 1.º lugar y voto entre las v. en las juntas de Guernica. El escudo de armas ostenta una jelsia, vista de costado, al lado de un puente y un árbol elic hacia la misma parte.

El brigadier baron del Solar alcanzó el 4 de marzo de 1834 á las facciones carlistas de los cabecillas Lúqui, Latorre, Sopena y otros, que ocupaban este pueblo y las alturas inmediatas á que el mismo da nombre, extendiéndose por la márg. del r. hasta el pueblo de Artea en una posición fortísima. La columna del citado brigadier empujó al pueblo contra los carlistas de un modo tan decidido que los obligó á retirarse; arrellandolos de cuantas posiciones se propusieron defender, y causándoles 16 muertos é infinidad de heridos. También las columnas de la reina al mando de los generales Espartaco é Iriarte, derrotaron completamente á la facción vizcaína en las alturas de Villaró, el 3 de abril de 1835: Es patria del célebre médico D. Ignacio María Ruiz de Luzuriaga.

VILLARO (paños na): sit. en la prov. de Vizcaya y jurisd. de la v. de su nombre, de la cu. 254, 400 pesas al N. N., 4/2 leg. de Bilbao y 6 de Vitoria. Estas aguas se conocen y se usan desde tiempo inmemorial; son de las llamadas sulfurosas, cristalinas en su origen, con fuerte olor á huevos podridos, pero de sabor agradable; se usan contra las erupciones cutáneas no febriles, como sarna, tiña, herpes, y contra las afecciones escrofulosas, el reumatismo crónico y otras varias. El establecimiento, recientemente construido, se abrió al público en 20 de mayo de 1847: es un cómodo edificio, con 8 bañeras y diferentes camas para las personas que quieren descansar después de tomado el baño: se halla contiguo al camino real y próximo al r. que baña la vega.

VILLARROBEJO: l. agregado al ayunt. de San Terbas de la Vega en la prov. de Palencia (42 leg.), part. jud. de Saldaña (5/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (43): srr. sobre una pequeña altura y en medio de una gran llanura; su clima es frío, bien ventilado y propenso á catarros y calenturas estacionales. Consta de 80 CASAS; escuela de primeras letras, buenas aguas, y una igl. parr. (San Andrés) de primer ascenso y de provision ordinaria en patronatos. El TÉR.M. confina por N. con Villota del Páramo; E. San Terbas; S. y O. San Andrés de la Regla. Su terreno es de buena calidad, con varios huertos y mucho arbolado al redor de la pobl.; al S. hay un monte poblado de roble. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROB.: trigo, cebada y demás cereales, legumbres, hortaliza y algun lino; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y algun caballar; caza de liebres y pardicos. IND.: la agrícola. pobl.: 34 vec., 404 almas. CAP. PROD.: 54,400 rs. IMP.: 3,644.

VILLARONTE: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Mondoñedo y Villaronte, cuyo juez ordinario lo nombraba D. Andrés Villar.

VILLARONTE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (42 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Foz. srr. sobre la márg. occid. del r. Espiñeira: clima benigno aunque algo húmedo; consta de los l. de Soulo, Quintana, Vilobar, Viadouro, Barreiro, Vigo, Iglesia, Franquiça, Soane, Pumariega, Jazo, Cármen, Aconrada, Clairra de Abajo, Chaia de Arriba, Loralonga, Casal, Rigueira, Rua, Baesta, Cal, Loureiro, Mejabor y Espinoira, con unas 450 CASAS; ermita de tabacos y una escuela primaria privada, y cirujano. La igl. parr. (San Juan), tiene curato de ascenso y de patronato real y ecl., una ermita (Nra. Sra. del Pilar) y un cementerio bastante regular y ventilado. El TÉR.M. se extiende una leg. de N. á S. y 4/2 de E. á O., confina por N. y O. con Foz y San V. de Mondoñedo; S. Gilero y l. de Carolaga, y por E. con el citado r. Espiñeira; el TERRENO es fértil. El CAMINO para Rivadeo, así como los locales y vecinales están mal cuidados; el CORREO se recibe con el del ayunt. PROB.: trigo de muy buena calidad, maíz, patatas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, 3 herreros, 3 car-

pineros y otros artesanos de primera necesidad; celebra feria mensual en Mejubar. POBL.: 440 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLA ROTIE: pobl. desaparecida en la isla de Mallorca, part. jud. de Icaia, térm. jurisd. de la c. de Alcudia.

VILLARPANDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna; felig. de San Estebán de Villarpandin (V.). POBL.: 20 vec., 40 alm.

VILLARPANDIN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Fonsagrada (5) y ayunt. de Navia de Suarna (1/4). str. en el camino de la Puebla de Navia al puerto de Ancares; CLIMA frío; comprende los l. de Aoebedo, Birigo y Villarpandin, que tienen 48 CASAS y una igl. parr. (San Estebán). El térm. confina por N. con la Puebla de Navia; E. Seoane; S. Sta. Eufemia de Polgueiras, y O. San Pedro de Freigis; el terreno es montoso y de mediana calidad; con algún arbolado de robles y castaños; lo baña un arr. que corre al N. para unirse al Navia; los CAMINOS son malos; el CORREO se recibe en la Puebla a donde lo trae un peaton. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria y un molino harinero. POBL.: 47 vec., 248 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

VILLARPREDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de Villarpedre (V.). POBL.: 22 vec., 442 alm.

VILLARPREDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (1/4). str. en las inmediaciones del r. Or.; reinan con mas frecuencia los aires del S.; CLIMA suao. Tiene 27 CASAS en el l. de su nombre y en los de Polgueiras, Trasmonte y Vega-grande; habiendo tambien en la casa-palacio perteneciente a un particular. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 4 ermitas (Ntra. Sra. de Belen, San Antonio de Padua y San Bruno), esta última en el indicado palacio. Confina N. Salime; E. Valledor; S. Erias, y O. Grandas. El terreno es de mediana calidad; lo baña el referido r. Or. que nace en la sierra del Palo y se dirige al r. Navia. El correo se recibe una vez a la semana de Castropol. PROD.: trigo, centeno y maiz, patatas, castañas, lino, vino tinto y miel; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; abundante caza de perdices, corzos y jabalies; y pesca de anguillas, truchas y salmones. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 27 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLARPILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oseos (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

VILLARPREGÓ: jurisd. de la ant. prov. de la Coruña, compuesta de las felig. de Andoyo, Bardaos, Cabaleiros, Rodiz y Tordoya, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Grajal y otros partícipes.

VILLARPUNTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Villarpunteiro (V.). POBL.: 44 vec., 70 alm.

VILLARPUNTEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becorred (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/5). str. a la izq. del camino de Madrid a Lugo; CLIMA benigno. Tiene 46 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de San Salvador de Piñeira, con cuyo térm. confina por el S.; al E. Peñamayor; N. Constantin, y O. el r. de Neira. El terreno es de mediana calidad; y no escasea el arbolado de cerezal. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabrio; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y recría de ganado. COMERCIO: el que le proporciona la feria de Peñamayor. POBL.: 46 vec., 86 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLARQUEMADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. de Albarracín (4), aud. terr. de Zaragoza (34) y c. g. de Aragón, str. en una dilatada llanura a la der. del r. Hozca, sobre la carretera de Teruel a Zaragoza; el CLIMA es frío y sujeto a calenturas intermitentes. Tiene 450 CASAS con la de ayunt., repartidas en 42 casas y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria concurreda por 58 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion);

TOMO XVI.

2 ermitas á la salida del pueblo y un cementerio junto á una de ellas dedicada á San Roque. Confina el térm. por el N. con el de f.aa. Eulalia; E. Cedeira; S. Gella; y O. el conde Sta. Eulalia; pasa por el pueblo la acequia llamada del Curru, procedente del r. Cella, de cuyas aguas beben los vec. y riegan unas 4,000 fan. de tierra. Tiene 2780 las precisadas tierras de regadío y 2,000 de secano en prados, y 4,000 incultas. CAMINOS: la carretera ya espedrada y otros vecinales. El correo se recibe de las adm. de Teruel y Torremocha, sub. trigo, centeno, jeja, patatas, castaño y pastos para los ganados vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la elaboracion del castaño para alpargatas. POBL.: 492 vec., 767 alm. RIQUEZA IND.: 473,960 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,442, y se cubren en parte con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLARQUITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Comba de Villapun (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

VILLARQUINTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

VILLARTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Guenca (45 leg.), part. jud. de Requena (9), aud. terr. de Albalaceste (16), y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (33). str. al extremo S. del part. y en terreno llano; el CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 50 CASAS de un solo piso; los calles son rectas y tiene dos plazas, en una de las cuales hay un pozo de buenas aguas, de las que se surte el vecindario; en la escuela de primeras letras, sin mas dotacion que la que pagan los padres de los 44 niños que á ella concurren, suele cerrarse los meses de calor. La igl. parr., aneja de la de Villarpardo y está servida por un teniente de la matriz, Dulce Nombre de Jesús. El térm. confina por N. con el de Villarpardo y por los demas puntos con el de Iniesta; su cabida será de 4,397 almudes con corta diferencia, la mayor parte en llano, á escepcion de la del E. y del S. cruzan 2 pequeños arroyos denominados de Villarta el uno y el otro CORRESPONDENCIA: los CAMINOS son de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Iniesta. PROD.: trigo de varias clases, aceite, vino, azafrañ y miel; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y elaboracion de jeja. COMERCIO: la venta al por mayor de sus productos é industria y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 53 vec., 214 alm. CAP. PROD. é IND. (V. el de Villarpardo).

El gefe carlista Peco sacó de esta pobl. varios hombres y caballos, con que aumentaba su faccion á mediados del año de 4848.

VILLARTA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Salvados (V.).

VILLARTA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Escalona (1/2 leg.). str. entre los arroyos Pintillos y Gualiel; solo existen 3 pequeñas CASAS, que sirven de cortijos á los labradores de aquella v., en la cual se hallan comprendidas todas sus circunstancias. POBL.: hubo unos 20 vec.: por la guerra de la Independencia quedaron 4, que han permanecido hasta el año 4838, que de resultados de la guerra civil se trasladaron á Escalona y Quimondo.

VILLARTA DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Manzanares (5), aud. terr. de Albalaceste (23), dióc. de Toledo (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25), str. en una y anura sobre la carretera de Andalucía; es de CLIMA vario; reinan los vientos E. y N., y se padecen fiebres remitentes: tiene 451 CASAS de piso bajo en 2 plazas y calles llanas, algunas empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel; pósto con 400 fan. de trigo; escue-la dotada con 1,400 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 30 niños; otra de niñas sostenida por contribucion en la que se educan 20; una ermita (Ntra. Sra. de la Paz), y en los afueras la igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, de patronato del Gran Prior de San Juan como perteneciente á esta orden; en el intermedio de esta igl. á la v. un paseo regular con algunos álamos, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en los pozos practicados al efecto, que las tienen algo salobres. Confina el térm. por N. con el del Puerto-Lápiche; E. las Labores y Herencia; S. Manzanares; O. Arenas de San Juan, extendiéndose de 1/4 de leg. á 2 y comprende el san-

tuario de San José, en el monte llamado de las Monjas, con su caserío; otra casa de campo llamada de Plaza; los montes llamados Coto de Quesada, de propiedad particular como el anterior, y el de Villarta, de los propios, y por último 4,600 fan. de labor. Le banan los r. *Zancora* y *Triagueta* ya reunidos en dirección de E. a O., hallándose la v. á su izquierda; sobre ellos hay un largo puente, que es el paso de la ciudad carretera. El terreno es llano y algo árido; y se despachan ademas en ellas las carterías de Arenas, Villarrubia, Fuente del Fresno, Labores y Herencia; las diligencias á Sevilla, Cádiz y Granada llevan la misma dirección. PROD.: candeal, trigo, centeno, cebada, patatas, melones y legumbres; se mantiene ganado lanar y mular y se cria caza menuda. Pobl.: 400 vec., 800 alm. CAP. IMP.: 372,000 rs. CONTR.: 47,957 rs., 45 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,000 rs., del que se pagan 2,500 al secretario y se cubre con el prod. de la deb. de propios que tiene 600 fan. y el de 5 quintos de pastos con 1,500 fan. de inferior calidad. Esta v. quedó casi destruida por las tropas francesas en el año 1809.

VILLARTA DE LOS MONTES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (32 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (24), dióc. de Toledo (19), c. g. de Estremadura; str. sobre un collado que se separa de la sierra llamada de la Iglesia, al N. de ésta; y se padecen intermitentes; tiene 432 casas lanas y de mala distribución, en una plaza, una plazuela y calles empedradas la mayor parte; hay pósito con el fondo de 4,148 fan. de trigo; el edificio sirve tambien de casa de ayunt., por no haberla con esta destino; y para cárcel se habilita igualmente un cuarto que hace de archivo en el mismo pósito; un hospital arruinado; escuela dotada con 4,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. par. (Sta. Maria Magdalena), curato de entrada y parrision ordinario; una ermita de Ntra. Sra. de la Abadía, y en sus afueras en lo alto de un cerro la ermita de San Pablo, destinada á cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente á las inmediaciones, que viene española 150 varas, desde la falda de la sierra y tiene un pilon para las caballerías; es abundante y saludable. Confina el térm. por N. con el de Bodonal; E. de Arriba y Navalpino (Ciudad-Real); S. Fuenlabrada y Tamurejo; O. Herrera del Duque y Helechosa en esta prov.; y Horcajo y Puebla de Don Rodrigo en la de Ciudad-Real, extendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende 3,300 fan. de labor., las 4,000 de primera clase; 1,200 de segunda, y las restantes de tercera, y mucho monte alto y bajo en terreno áspero, pedregoso, infructífero e intrasitable, formando sierras y cord. á una y otra márg. del *Guadiana*, que es el arroyo *Castiño*: en aquel hay un puente de 9 arcos, en el cual cobran cierto derecho los Excmos. Señores Arzobispos de Toledo y duque de Osuna. LOS CAMINOS son de herradura y malos, cruzando de O. á E. de las Andalucías á Toledo y Madrid, que tampoco admiten carruages; el camino se recibe en Sirelva por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de corda y colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor, animales nocivos y la buena pesca del r. río. Y COMERCIO: á molinos harineros, y se esperta la miel y cera; Pobl.: 464 vec., 630 alm. CAP. PROD.: 2,549,546 rs.; IMP.: 96,052; CONTR.: 40,526. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,852 rs. 26 mrs., del que se pagan 4,300 al secretario por su dotación y se cubre con la venta de yerbas de la deb. boyal que comprende 4,040 fan. de sembradura, con arbolado de encinas y otros árboles.

VILLARTA QUINTANA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Sta. Domingo de la Calzada (9), aud. terr. de Burgos (12), c. g. de Valladolid (34), dióc. de Calahorra (7); str. en una hondonada, dominada por E. y O. de montes inmediatos, y por el S. E. de otros mas lejanos; reinan los vientos de N., NO., S. y E., y el clima aunque algo frio es saludable y afecto á algunas pulmonías, reumas

y reumáticas. Tienen sobre 30 casas, incluidos algunos peñeros, distribuidas en 2 barrios dist. uno de otro sobre 40 minutos, con una plaza en cada uno; casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras para ambos sexos; dotada en 20 fan. de trigo y una retribución que pertenece al ayuntamiento como secretario del ayunt. la igl. par. (Sta. Maria la Mayor) la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato; y un beneficiado entero y 2 medios, con título perpetuo de presentación del cabildo; al N. de la pobl. se halla el cementerio bien sit. En el barr. de Quintana hay una ermita dedicada á San Esteban, y existen las de San Sebastian, San Miguel y San Martin, en desp. Por el medio de la v. corre un arroyo que nace en los montes vecinos á la misma; y en la jurisd. existen varias fuentes de buenas aguas. Se sitúa de el térm. N. 4/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., confinando N. con Grañón, E. Morales; S. Ojacastro, y O. Redecilla del Campo; corre por él el arroyo arriba nombrado llamado r. los Llanos, que se dirige de S. á N., y otro que atraviesa tambien el espeso barrío de Quintana, casi insignificante. El terreno, aunque por lo general es montuoso, por los lados de N., E. y O. es de buena calidad; hallándose en él los montes de Ayago, comuneros con otros pueblos, y algunos otros con arbolado de hayas, robles y matas bajas; algunos prados de propiedad particular á las orillas del r. con buenos árboles de pasto, árboles frutales y chopos. Junto al barrio de Villarta, en el punto donde en día están las heras y prados, hay un sitio llamado el Palacio, lindante con el llano denominado Carrera de los Caballos, que según tradición era el que habitaban los antiguos señores, y desde el cual salían á la referida ermita de San Martin. Al frente del mismo barrio por la parte del Mediodía se halla un terreón cuadrado de piedra, es obra del tiempo de los moros segun se cree, asegurando algunos que en el lado de O. existia el pueblo de Villorcoros, de quien no se conservan vestigios, caminos: son veredas y malos en dirección á Redecilla del Campo y Morales; la correspondencia se recibe de Sta. Domingo, por medio de los coches que van á dicho punto los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres, patatas y frutas; se cria ganado lanar, vacuno, y eucar y de corda; hay caya de perdices, codornices y liebres. IND. Y COMERCIO: la primera consiste solo en la agricultura, y el segundo se reduce á la exportación de los frutos sobrantes y venta de ganado, y á la importación de los géneros y art. de que carecen. Pobl.: 64 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 4,149,440 rs. IMP.: 44,177; CONTR. de cuota fija: 6,680. PRESUPUESTO MUNICIPAL: sobre 3,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y por reparto vecinal.

VILLARTARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martín de Ribera (V.). Pobl.: 40 vec., 50 almas.

VILLARTELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eufemia de Villartelin (V.). Pobl.: 40 vec., 50 almas.

VILLARTELIN (STA. EUFEMIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Neira de Jusá (4); str. á la parte sur del monte Picato, CLIMA frio. Comprende los l. de Calbela, Carbelledo, Villanueva y Villartelin, que tienen 39 casas y una igl. par. (Sta. Eufemia) anejo de Sta. Maria de Pacios, con ouyo térm. confina por N.: al E. Ferreiros; S. el mencionado Picato, y por O. Recesende. El terreno es de mala calidad. LOS CAMINOS locales y estrechos, y el camino se recibe en Cereza; PROD.: centeno, patatas, algun maiz, otros frutos y pastos; cria ganado, criándose el vacuno. IND.: la agricultura y el beneficio de su ganado en la feria de Sobrado. Pobl.: 38 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLARTORY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nevia y felig. de Santiago Apóstol (V.). Pobl.: 49 vec., 400 alm.

VILLARTOSOS: ald. que forma ayunt. con Valdecastros y La Laguna, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8); aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (46); str. en terreno áspero, al pie de la sierra de Alba, á la márg. der. del r. *Cidacos*; goza de CLIMA sano. Tiene 40 casas y una igl. filial de Yaguas. Confina el térm. con los de Sta. Cruz, Veraguas, Ventosa y Torrecavalo. El terreno es bastante por él indicado r., es quebrado en su mayor parte y de regular calidad. CAMINOS: los locales y malos por

la escabrosidad del terreno. **PROD.**: centeno, cebada, avena, legumbres, patatas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar. **POBL.**: 9 vec., 38 al. **CAP. IMP.**: 14,429 reales 46 maravedís.

VILLARTOTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y feig. de Sto. Tomá de Cancejada (V.). **POBL.**: 3 vec., 46 almas.

VILLARTRIGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Pelayo de Coristanco (V.).

VILLARVILLE: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término jurisd. de Espartinas.

VILLAR-YARZA: cas. del barrio de Arcoll en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterribia.

VILLARABADA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feig. de Santiago de Villazon (V.).

VILLARRABE: l. con ayunt., al cual están agregados Villambroz y San Martín del Valle, en la prov. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de León (42): srr. al O. de la prov. en la Vega de Saldaña, en una pequeña ladera, desde la cual se registra mucho terreno: su **CLIMA** es benigno, y los vientos le ofenden poco, y se padecen pulmonías, intermitentes y catarras. Consta de 28 casas de mediana construcción, incluida la de ayunt., y cárcel; una escuela de primeras letras concurreda por 46 niños de ambos sexos; dotada con 8 fan. de trigo, pagadas por los padres de los alumnos; una fuente de excelente agua en el pueblo; la igl. par. (San Pelayo Mártir) está servida por un cura de entrada y de provision en patrimoniales; próximo á la pobl. se halla el cementerio. El **TÉR.M.** confina por N con el de Villarvejo; E. Lagunilla; S. San Martín del Vall., y O. Villambroz. El **TÉR.M.** en su mayor parte de secano, es de mediana calidad, y el sobrante de la vega que produce mejor: los arroyos que le bañan son insignificantes: en O. del l. se halla el monte del Páramo poblado de leña delgada de roble y algunos abustos. Los **CAMINOS** son locales y medianos; la **CONSECUENCIA** se recibe de Saldaña, no habiendo día fijo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballar, mular y vacuno, siendo preferido el primero, y caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la exportación de cereales y gaudados. **POBL.**: 45 vec., 78 alm. **CAP. PROB.**: 48,350 rs. **IMP.**: 830. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,500 rs. y se cubre con el prod. de los fondos de propios y reparto vecinal.

VILLARRABINES: l. en la prov. de León (3 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), dióc. de Oviedo (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Algadefe, srr. en un llano; su **CLIMA** es frío y propenso á calenturas, tercianas, cuartanas, fiebres gástricas y pulmonías. Tiene 21 CASAS; igl. par. (la Purísima Concepcion) servida por un cura de ingreso y patronato del monast. de Eslonza, y buenas aguas potables. Confina con Algadefe, Villamandos y Villanate: en su término se encuentra el desp. de Sta. Marina de los Barrios, en que aun se ven los escombros de su igl. El **TÉR.M.** es de buena calidad, de su mayor parte, y le baña el **Est. Los CAMINOS** dirigen á León, Boavente y la Bañeza. Recibe la **CONSECUENCIA** de Toral de los Guzmanes. **PROD.**: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados: caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 22 vec., 88 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLARRAÍRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feig. de San Salvador de Villar de Sarria (V.). **POBL.**: 40 vec., 43 almas.

VILLARRAMIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8), srr. al SO. de la prov., en el centro de Campos, cerca de Risseguil y del canal de Castilla; su **CLIMA** es desigual, combaticido por los vientos de N., S. y O., y propenso á pulmonías y tercianas. Consta de 730 casas de mediana construcción, una buena de ayunt., distribuidas en 46 calles, las principales bastante anchas y con aceras empedradas, así como una de las dos plazas; hay una escuela de primeras letras concurreda por 360 niños y 160 niñas, dotada con 5,800 rs. del fondo de propios, y una pequeña gratificación de un obra pía; una fuente y 3 pozos públicos; tiene 2 igl. par., la de San Miguel y la de Sta. María, esta de primer ascenso y aquella de entrada, servidas por 2 cu-

ras tenientes y 5 beneficiados; en la orilla del pueblo, y al E., está la ermita de Ntra. Sra. de las Antiguas, recientemente reparada; y al N. el campo santo bien sit. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Gacaza; E. Abarca y Castromorco; S. Capillas, y O. Gatón. Su **TÉR.M.** es llano, de secano y de buena calidad; el canal de Castilla pasa al E. y S. del término, sirviendo de lin. divisorio con los pueblos inmediatos. Los **CAMINOS** son locales y malos. La **CONSECUENCIA** se recibe de Rioseco los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos días. **PROD.**: trigo, cebada, algunas patatas y vino; la cosecha de trigo, que es la de mayor consideración, puede calcularse un año con otro en 14,000 fan.; se cria poco ganado lanar y ninguna caza; á escepcion de algunas aves pequeñas. **IND.**: la principal es la agricultura: luego sigue la armería, á que se dedican muchos de sus hab.; luego el curtido de pieles y algunos telares de estameñas y telas bastas de lana; y además 4 molinos de linaza: no tiene comparacion su estado con el que presentaba no muchos años hace, pues ha decaído en gran manera. **COMERCIO**: le hace grande en frutos coloniales, bacalao, arroz, aceite y demas producciones naturales de la Peninsula; pero el principal consiste en lanas y cueros y en el trasporte de granos y harinas, ocupándose en esto mas de 400 carros de camino y muchas cahallerías de carga. **POBL.**: 693 vec., 3,605 alm. **CAP. PROB.**: 2,333,380 rs. **IMP.**: 402,905. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 43,000 rs., y se cubre con los arbitrios del pueblo, que consisten en los que producen los puntos públicos.

El día 2 de febrero de 1776, á poco tiempo de reconstruida la torre de b. igl. de San Miguel, en la que se hallaba reunido una gran parte de su vecindario, se arrojó aquella, cayendo sobre la media naranja del edificio, y sepultando en sus ruinas 406 personas, é hiriendo á otras muchas.

VILLARRAMIO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de Villabasta.

VILLARRAMIRO: desp. en la prov. y part. jud. de Palencia, término jurisd. de Pedraza de Campos.

VILLARRAMIRO (vulgo la Coronada): granja en la prov., part. jud. y dióc. de Burgos (1 leg.). srr. en un valle, á cuya inmediación pasa el río *Hubierna*; por su proximidad á la cap. disfruta de su mismo **CLIMA**, y de iguales accidentes el terreno. Los moradores son feligreses de la par. de San Lorenzo el Real de la c. de Burgos; hay una ermita (Sta. Catalina), en la cual tienen obligacion de decir misa los beneficiados de la citada par. todos los días festivos, desde 4.º de julio hasta último de setiembre. **PROD.**: cereales y legumbres; cria el ganado para la labranza.

VILLARRASIL: barrio de Nocoedo de la Encartacion, en la prov. y dióc. de León, part. jud. de la Vecilla. Fue v., mas como se haya ido despojando en términos de no contar en la actualidad mas que 5 vec., ha perdido aquella consideracion, reputándose como tal barrio de Nocoedo, á cuya inmediación está.

VILLARRASO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agedra (5), aud. terr. y c. g. de Burgos dióc. de Calahorra. srr. en terreno áspero, entre elevados cerros, á la marg. izq. del r. *Atahma*; su **CLIMA** es seco. Tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 8 alumnos; á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo y 60 rs.; una igl. par. filial de la de Magaña. Confina el término con los de Valtoreyes, Fuentes de Magaña y Povar. El **TÉR.M.** es llano, bañado por el r. *Atahma*, es quebrado en su mayor parte y de buena calidad. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **COMER.** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: centeno, cebada, avena, patatas, legumbres ordinarias y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio. **IND.**: la agrícola 2 molinos harineros. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana; é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 28 vec., 442 alm. **CAP. IMP.**: 10,643 rs.

VILLARRATEL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante. srr. en medio de las cuestas que dominan por el N. al monast. de Eslonza; su **CLIMA** es frío y se padecen pleuresias y reumas. Tiene 4 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños; igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Valdubeiro, Mellanós, Val de San Pedro y Villarmun. El **TÉR.M.** es de buena y mala calidad,

Y le fertilizan las aguas del arroyo Moro; los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Grados, proo.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de perdices y liebres. POBL.: 42 vec.; 50 alm. CONTR.: en el ayunt. (V.).

VILLARREAL: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16 horas), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (3). SIR. en terreno llano a la izq. del r. *Huerba*; le baten los vientos del N., E. y S., gozando de un CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños a la que concurren 30, dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el estado de la vacante; 3 ermitas (Ntra. Sra. del Rosario y Santa Bárbara), sit. á corta dist., y un cementerio al N. Confina el terr. por N. con el de Encinacorva; E. Gerverusla; S. Villadoz y Maínar, y O. Torralbilla; en su radio hácia el E. comprende un monte que cria encinas. El terreno es llano, de mediana calidad; participa en su mayor parte de secano, con poco regadío, que fertiliza el r. *Huerba*. Los CAMINOS conducen á Teruel y Zaragoza en mal estado, en el que hay 5 ventas. El comercio se recibe de Maynar por balierno tres veces á la semana. PROO.: trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar y hay caza de liebres, m. la agrícola y una tienda de abacería. POBL.: 44 vec., 240 alm. CAP. PROB.: 486,833 rs. IMP.: 29,800. CONTR.: 6,618.

VILLARREAL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, partido jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIR. en un llano sobre una Peña, contiguo al r. *Nefago*; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 56 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria, una ermita (Ntra. Sra. de la Esperanza) en los aflueras, y buenas aguas potables. El terreno participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas del mencionado río. PROO.: granos, legumbres, vino, lino, patatas, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 33 vecinos, 204 alm. RIQUEZA IMP.: 45,367 rs. CONTR.: 5,854.

VILLARREAL: v. en la prov. de Toledo (V. Ciruelos). **VILLARREAL:** ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Olivenza, en el part. jud. de esta v. (aus. leg.), prov. de Badajoz (5). SIR. en una altura al SO. de su matriz; es de CLIMA templado y se padece inflamatorias, intermitentes y pulmonías. Tiene 27 CASAS en una calle empedrada, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la As. cón) curato de entrada y provision ordinaria, á la que s. anejos 43 cas. rurales, y en los aflueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Su TERR. está comprendido en el de Olivenza, y le limita el *Guadiana* 1/2 leg. al O. y le pertenecen las deh. de Oriana y las Arenas, que confinan con el r.; en las cuales hay monte de encina, charneca, jara y Fresno. Le baña un arroyo que pasa junto á la ald., con en su nacimiento medio arruinado. El terreno es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: el de Olivenza á Jurumena (Portugal), pasando el r. por el vado; el comercio se recibe en su matriz. PROO.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, judías, panizo y millo; se mantiene el ganado de labor y se cria caza menuda. POBL.: 63 vec., 250 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con Olivenza.

Pertenencia esta ald. al término de Jurumena, y por el tratado de paz de 6 de junio de 1804 fue unida á Olivenza, para que el r. sirviese de lim. á los dos reinos.

VILLARREAL DE SAN CARLOS: v. que forma ayunt. con Torrejon el Rubio, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia. SIR. á la bajada del puerto de la Serrena, sobre la márg. del Tago. Tiene 9 CASAS; un meson é igl. parr. (Ntra. Sra. del Socorro): hay una hermosa fuente para el partido del pueblo. Confina el terr. al N. con el de Malpartida de Plasencia; E. Sorrejón; S. Torrejon; O. Serradillo, extendiéndose 3/4 leg. próximamente, en terreno sumamente escabroso, cubierto de jaras y maza. Le baña el Tago 3/4 leg., en cuyo punto se halla el famoso puente del Cardenal, cuyo derecho de pontazgo está adjudicado á la empresa de recolección del puerto de Alentejo: CAMINOS: el de Trujillo á Plasencia. PROO.: algún vino y escasos cereales; se mantiene ganado cabrio y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 10 vec., 33 alm. No paga CONTR. por privilegio concedido al tiempo de su fundación á fines del

siglo pasado, con motivo de la frecuencia de malhechores en aquellos sitios.

VILLARREIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriana y felig. de San Saturnino de Piñero (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILLARREIL: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Castrofelgo (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLARREQUIRI: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Villalón.

VILLARREIGA: granja dependiente de la jurisd. y part. de Nájera, en la prov. de Logroño. SIR. en un desp. en el que existen todavía ruinas de un ant. pueblo, en el cual se conserva la igl. parr. dedicada á San Millán, la que estaba servida por un monge del suprimido monast. de PP. gerosolimitanos, de nombramiento del abad y por un sacerdote nombrado por este. POBL.: riqueza y CONTR.: con Nájera.

VILLARRILDA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Saldania y término jurisd. de Villanun: este desp., antes de propiedad de los canónigos de Yebenhiver, hoy lo es particular.

VILLARRIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (3 leg.), part. jud. Benavente (4), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45); SIR. en una pendiente suave; su CLIMA es templado, aunque propenso á tercianas. Tiene 316 CASAS distribuidas en 32 calles y una plaza; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á que asisten 469 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ascenso y provision en concurso; y medianas aguas potables. Confina con Villafañe, Villalba de la Lampreana, Argullinos y Riego del Camino: en su término se encuentran los desp. de San Tirso y Falcón. El terreno es algo desigual, de superior calidad y de secano: corren por él las aguas del arroyo *Salado*. Hay canteras de piedra berroqueña, muchos prados naturales y un camino de travesía para Zamora desde Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafañe. PROO.: cereales, legumbres y pastos; cria ganados y caza de liebres. Se celebra una feria anual el último domingo de setiembre, conocida por la romería del Cristo de Villarrin, en que se presentan ganados y art. de primera necesidad y lujo; en ella se celebra estensa mencion en el art. del part. jud. POBL.: 212 vec., 254 alm. CAP. PROB.: 263,202 rs. IMP.: 33,436. CONTR.: 45,020 rs. 32 mrs.

VILLARRIN DEL PÁRAMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria del Páramo: SIR. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Alconices, y buenas aguas potables. Confina con San Pedro de Bercoianos, Mansilla del Páramo y Sta. Maria de id. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROO.: granos, legumbres, algún vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 34 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARRINO: barrio de San Clemente de Valdezza en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

VILLARROANE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdesogo de Abajo: SIR. en una pequeña hondonada; su CLIMA es frío y húmedo; se padece tercianas, cuartanas, dolores de costado y fiebres putridas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 269 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura; una ermita ayuda de (la Soledad), y buenas aguas potables. Confina Alja, Mancilleros, Roderos, Palanquinos y Vega de Infanzones. El terreno es de mediana calidad y de regadío en su mayor parte. Pasa por la pobl. el camino de Valladolid y tierra de Toro para Asturias y Leon, en cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA PROO.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLARROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de La Roda (8), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo: SIR. en llano con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 1,450 CASAS; la consisto-

rial; cárcel; un hospital con muy escasas rentas, consistentes en pedr. de fincas rústicas; un pósto cuyo fondo no se ha podido averiguar á cuanto ascendien, fundándose esta ignorancia en que se dice hallarse repartidos entre los labradores; varios pozos públicos, 2 charcas y algunos algibes particulares; 2 escuelas de instruccion primaria y una cátedra de latinidad, pagadas aquellas de los fondos municipales, y es a con las retribuciones de los discípulos; una igl. par. (San Blas), magnífico y sólido edificio con una espaciosa y hermosa sacristía; otras 3 igl. auxiliares de aquella (Sta. Maria y San Sebastian); 3 conv. de monjas ocupadas por religiosas, franciscas, carmelitas y bernardas; otro que fue de religiosos franciscos y se halla cerrado y amenazando ruina, aunque su igl. está abierta al culto; 2 ermitas (San Ildefonso y la Soledad), un hermoso edificio que servia para entrar los frutos de las tercias reales: confina el térrm. con los de las Messas, Prevencio, San Clemente, Miera, Munera, Osa de Montiel, Rincon del Bonillo, Alcazar, Tomeloso y Socuéllamos; dentro de él se encuentran varias quintas llamadas casas de campo, con pozos y algibes hermosos, y las ermitas de Sta. Ana, San Anton y Ntra. Sra. de la Caridad; está bastante espaciosa, sit. en una plazaeta con 2 calles de paseo arboladas; el TERRENO atravesado por el arroyo *Corcoles*, de escaso caudal y curso interrumpido por el riach. llamado *Zancara*, mas abundante y permanente. es bastante árido y de mediana calid. tiene monte de mata baja y 2 cortas porciones de encina y roble, de propiedad particular. prod. cereales: legumbres, vino, azúfar, leñas de combustible y huesos pastos, con los que se mantiene mucho ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.** la agricola, alfareras de tinajas, ladrillo, baldosa y teja, molinos harineros de viento y agua, telares de lienzo y ropas de lana, una teneria y varios otros oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind. 6 importacion de los art. que faltan. **POBL.** 1,618 5,335 almas.

HISTORIA. Fécbase la fundacion de este pueblo en el año 1292, como ald. de Alcaráz, edificada en un solar dist. una leg. de su actual sit.; pero á los 6 años ya se lo trae á esta por medio de real decreto, dictado en razon de las continuas pendencias y desgracias que ocasionaba su proximidad á Socuéllamos, que tambien hubo de retirarse por su parte. Los primeros vec. de Villarrobledo que en esta ocasion bajaran sus domicilios fueron Pedro Lozano Gonzalez, Diego Calero del Castillo, Diego Alarcon de Furras, Blas Dominguez, Juan Martinez de la Plaza y Andrés Lopez Muñoz, de quienes se conservan aun varios descendientes. Atribúyese su ereccion en v. independiente al rey D. Juan II. En el año 1407 habia sido tanto el aumento de la pobl. que fue preciso crear 2 ayudas de par.: mas adelante hubo de crearse aun otra. Modernamente no solo cedio este incremento, sino que se declaró en gran decadencia. En el año 1837 emigraron 500 vec. en razon de la escasez sufrida, sin que haya podido repoparse aun de tanto menoscabo. En el año 1836 ocurrió la esped. batalla que dio nombre á esta pobl., batiendo el general Alaix y al malogrado D. Diego Leon, conde de Belascoain, á las fuerzas carlistas espedicionarias de Gomez, engrosadas por las de Cabrera.

Ocupada esta pobl. por las tropas carlistas en 49 de setiembre de 1836, al mando de Gomez, Cabrera, Quilez y el Serrador, fue sorprendida por una division del ejército de la reina que mandaba al general Alaix. El primero de aquellos gefes, que ocupaba con su division uno de los dos barrios en que divide al pueblo un barranco, confiado en que las tropas de la reina se hallaban á muy larga distancia, y en que estas no le atacarían; solo tomo la precaucion de establecer una corta avanzada algo dist. de la pobl.; mas el segundo, situado en el otro barrio con el resto de las fuerzas carlistas, y mas desconfiado y precavido, envio un confidente á indagar la posicion de las tropas de la reina, y una descubierta de caballeria con uno de sus ayudantes. A la media noche de aquel mismo día, y á pocas horas de su salida, regresó el espia y la descubierta, con la noticia de que aquellas se hallaban próximas y en movimiento hacia Villarrobledo: (como desecho) este aviso, mas Cabrera arandiló á los suyos, y sin tocar cajas, empezóse á prevenir á

todo evento; pero por pronto que se ejecutaron sus órdenes, estaba próximo el amanecer del día 29, cuando apenas dos compañías de aragoneses se hallaban armadas y formadas fuera del pueblo, interin, las demás salian en confusion procurando unirse á ellas, como los ginetes que salian tambien desórdenadas. En tanto las tropas de la reina se aproximaban por momentos, y las avanzadas mandadas por el intrépido coronel de búscars D. Diego Leon, se tiroteaban con los primeros. Gomez en este momento mandaba tocar cajas; mas ya no era tiempo de prevenirse al ataque carlista; pues interpuso las tropas de la reina entre las dos mitades de las fuerzas carlistas, no podian estas comunicarse. Cabrera, Quilez y el Serrador, con parte de sus batallones, se batian á la primera luz del dia, contra toda la columna que los atacaba, interin la otra mitad carlista podia ganar el campo libre, saliendo del pueblo á la ceshandada. Alaix procuraba entretener la brigada de Cabrera, mientras atacaba á la de Gomez para impedir la reunion de ambas: aquella contem. con horroroso fuego el impetu de las tropas de la reina, siendo imponente y terrible el aspecto que presentaba el llano de Villarrobledo: el denodado coronel D. Diego Leon con 150 búscars de la Princesa, 60 caballos del 4. y 3.º de ligeros y algunos infantes, sufrió una brusca acometida de la caballeria carlista; y retrocediendo calculadamente hasta que la hubo separado de la infanteria que la apoyaba, cargó sobre ella con destreza y bizarría envolviéndola á los ginetes carlistas, que aunque mas numerosos no pudieron resistirle: tan fiero y arrojada carga, si bien sostenida con mucho valor por los contrarios, les puso al fin en consternacion, huyendo á escapar á incorporarse con las masas de su infanteria, que reunidas ya y mandadas por Cabrera, se vieron desórdenadas por sus propios ginetes: ciegos de terror atropellaron la infanteria, introduciendo en ella la confusion y el espanto; el valiente coronel de búscars, sin abandonar la carga, repaso tambien tras ellos las filas enemigas, colocándose á retaguardia, al tiempo que un oportuno movimiento, ejecutado á paso de ataque por las dos columnas de infanteria mandadas por Alaix las estrechaban por el frente, de modo que fué completa la derrota, sin que quedara el recuerdo que la dispersion; pues fueron muy cortas las masas que unidas pudieron retirarse con algun orden. Cayeron en poder de las tropas de la reina 1,274 prisioneros, entre ellos 55 oficiales y gefes superiores; 2,000 fusiles, municiones, acémilas, 14 mulas y algunos artilleros que servian las piezas, que á duras penas pudieron retirar; una bandera y las cajas del tesoro de la espedicion de Gomez. Señalado laurel adquirieron en esta brillante jornada el general Alaix y el coronel Don Diego Leon. Este último gefe, tan bizarro cuanto desgraciado, debió á ella la bien adquirida fama que le acompaña hasta en la tumba; el general D. Isidro Alaix fue condecorado con la gran cruz de San Fernando, y despues lo ha sido con el título de vizconde de Villarrobledo.

Es patria de Fr. Diego Morcillo Rubio Añon, arz. y 2 veces virey del Perú; del Dr. D. Alonso Ortiz, compositor del misal mozárabe; de D. Blas Ortiz, canónigo de Toledo; del célebre teólogo D. Pedro Ortiz, etc.

VILLARROBLES: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Artoledo y felig. de San Tirso de Osoara y V. de Villarrobledo (4 leg.), part. jud. de Vallá (4 1/2), ald. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12): sit. en una pendiente á la marg. izq. del r. *Gaya*, con buena ventilacion y clima sano, y sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. v. l., concurrencia por 50 alumnos; igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un vicario, que acompaña la cura de almas en su par. auxil. de Ntra. Sra. de Villarrobledo; el cementerio está en el centro de la pobl. y perjudica á la salud pública. El térrm. confina N. Azuarnueva; E. Alba y Montmell; S. Puñgüinos, todos del part. de Vendrell, y Plá de Cabra. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertiliza el r. *Gaya*: le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de Vallá los domingos, y se despacha los lunes. **PROD.** trigo, vino, cáñamo, legumbres y patatas; cria caza de liebre, conejos y perdices, y pesca en el r. **IND.** fab. de aguardiente. Se celebra una feria anual, el domingo siguiente á la

fiesta de Todos los Santos. POBL.: 440 vec., 1,679 alm. CAP. PROD.: 8,418,888 rs. IMP.: 378,587.

VILLA-RODRIGO: v. con ayunt. en la prov. de Jaén (24 leg.), part. jud. y vicaría ecl. de Segura de la Sierra (2), aud. terr. c. g. de Granada; srr. sobre una colina de poca altura, que se eleva en una gran sierra, con muy buena ventilación. Consta de 480 CASAS; algunas regulares aunque sin ninguna simetría: escuela de primeras letras é igl. sin ninguna sujeción a la ciudad. Tiene *cañizales* de igl. parr. (San Bartolomé) sujeta a la ciudad. El terreno de Segura de la Sierra y por ser de la orden de Santiago; provee su curato el Tribunal Especial de las Militares precedido de capitanes. Las aguas para el servicio del vecindario llegan tratadas desde alguna dist. Confinan el térr. por N. con Albaladejo (prov. de Ciudad Real); E. Villaverde (prov. de Albacete); S. Siles, y O. Torres de Albánchez. El terreno es en parte llano y en parte quebrado; y aunque escasea de aguas, tiene excelentes tierras; en lo general está casi vestido de caracasas, robles, pinos negros, carrascos, lentiscos, romeros y otros: los CAMINOS son locales y de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA semanalmente de Villanueva de los Infantes. PROD.: trigo, centeno, cebada, escanda y garbanzos. Tiene dos molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: dos tiendas de abacería. POBL.: 484 vec., 777 alm. CAP. PROD.: 754,674 rs. IMP.: 29,588. CONTR.: 23,434.

Esta villa era de la prov. de Murcia antes de la última división territorial.

VILLARODRIGO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (una leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villaquilambre: srr. en terreno llano, á márg. der. del *Torio*; su CLIMA es húmedo y propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 360 rs. ígl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso, y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad de San Isidro, previo concurso, y una fuente inmediata á la pobl., de buenas aguas. Confinan con Robledo, Villaverde, Villamoros y Villaquilambre: en su término se encuentra el desp. de Villazuela. El terreno es de buena calidad, y de regadío, beneficio que proporciona las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales y dirigen á la capital, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos: cria ganados, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 36 vecinos, 413 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARODRIGO: l. agregado al ayunt. de Pedrosa, en la prov. de Palencia (40 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (4), dióc. de León (13); srr. en terreno llano; con CLIMA algo frío, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 43 CASAS de pocas comodidades; escuela de primeras letras por temporada, é igl. parr. (San Pelayo). El térr. confina por N. con Quintana Diez, Vega; E. Bustillo; S. Villarvejo, y O. Pedrosa: su terreno es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo que se incorpora en Villoldo con el *Pisuerga*; los CAMINOS son locales y malos: el conase se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, tijos y buen lino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas, tenchas y peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 40 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 46,408 rs. IMP.: 4,475.

VILLARODRIGO: l. en la prov. de León, part. jud. de Marías de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordas: srr. á orillas del *Luna*; su CLIMA es frío y húmedo, pero sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; ígl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una propiedad particular, y otra del vecindario; y buenas aguas potables. Confinan con Matallonga y Sta. Maria. El terreno es de mediana calidad, y lo fertilizan las aguas del *Luna*, sobre el que se ha construido un hermoso puente con 47 arcos de vista en 1844. P. IND.: granos, legumbres y pastos: cria ganados, y alguna caza, y pescas. POBL.: 24 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt.

VILLARROMANIZ (STO. TOMAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2/3), part. jud. de Ordesnes (4 1/2) y ayunt. de Oroso (4/2). srr. en terreno

quebrado, de CLIMA saludable con buena ventilación y templado: tiene 30 CASAS de mala construcción distribuidas en los l. Bordonas, Curro, Gadami, Tamega de arriba, Villarene de arriba, Maricón de arriba, Villarene de abajo, y el parr. (Sto. Tomas) es anejo de San Miguel de Gándara; hay fuentes de aguas buenas que surten al vecindario. Tiene campos por N. con Sta. Maria de Buan E. con Sta. Eullalla de Sierra; S. con San Miguel de Gándara, y O. con Sta. Maria de Dejebre: el terreno participa de monte y llano, siendo la parte cultivada de mediana calidad; los CAMINOS son vecinales y malos, y el ganado se recibe en la cap. del part. rion: centeno, trigo, maíz, patatas, algunas legumbres y fruta; cria ganado vacuno, caballar, algo de cerdo y lanar: hay caza de liebres, perdices y jabalíes, ind. de la agricultura y 4 molinos harineros, y se comercia en vino y aguardiente. POBL.: 35 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARODRIGUEL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Gimanes del Tejar: srr. en terreno llano á márg. izq. der. del *Luna*; su CLIMA es templado, y propenso á tercianas, fluxiones y calenturas. Tiene 17 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 14 niños: 6 ambos sexos; ígl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision en concurso; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confinan con Espinosa de la Rivera, Berual, Secorajo y Santiago del Molinillo. El terreno es de buena calidad, y lo fertilizan las aguas del *Luna*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de León: rion: granos, legumbres, lino, hortaliza, frutas, y pastos; cria ganados, caza de codornices y perdices, y pesca de truchas, rion: 2 molinos harineros, 2 batanes, y elaboración del lino. POBL.: 47 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARROYA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (40 leg.), part. jud. de Arnedo (2 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (4), srr. en una cuñabra con espesificación al S., y al E. de Piedra Isasca: con buena ventilación y clima sano. Tiene 66 CASAS; la escuela con la escuela de primeras letras á la que concurren 24 niños: el maestro percibe como tel y como secretario del ayunt. 500 reales y 47 fan. de trigo, que se pagan por reparto y retribución de los alumnos: aguas buenas y abundantes. La ígl. parr. (San Juan) está servida por 2 beneficiados uno de ellos cura *ad mutum* amovible del ordinario y los beneficios de presentación del cabildo, con sacristan nombrado por el cura: hasta el año 1848 fue esta ígl. aneja de la c. de Arnedo. El cementerio se halla bien situado: confina el térr. N. con Igea y Yrurrucon; E. con Quel y Corraço; S. con Igea y Gravalos; y O. con Muro de aguas: cruzan su jurisd. varios arroyos con buenas aguas, que riegan muchos huertos y cañizales. El terreno en su mayor parte quebrado con algunas viñas y olivares, es tambien propio para cereales; hay algunos yermos y bosques de dominio particular, y 3 de estos propiedad de la nación, y se titulan Carrascal v. el Quinones, que fueron de realengo, y el Valdealbía de baldío, siendo su tierra de primera y tercera calidad con arbolado de encina; reduñan 4,500 rs. por lotías, 250 por bellota y 7,900 por pastos. Los CAMINOS son locales y malos: se recibe de Calahorra dos veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y aceite, poco lino, cáñamo y frutas: se cria ganado lanar y cecrino, y se mantiene el ce de carga preciso para las labores del campo; hay caza de liebres, perdices y lobos. IND.: hay muchos vec. que casi se mantienen exclusivamente del cuidado de las abejas, en lo que son muy diestros para poderlas trasportar de un punto á otro, segun lo requieren las estaciones; por cuya circunstancia prod. cera y miel en abundancia: las tienen en vastos cortos, y san pronto las lleva á Sierra la Hez, como á los campos de Alaro; á San Pedro Manrique, como á otros puntos. Aunque esta es la principal ind., no obstante hay 2 telares de lienzos, cuyas materias son del país ó de Berja, y que hilan las mujeres de la pobl. COMERCIO: exportación de lanas y ganado de esta especie; é importación de trigo, cebada, vino y demas art. y géneros de que carecen. POBL.: 53 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 574,600 rs. IMP.: 32,884. CONTR.: de cuota fija 2,208.

VILLARROYA DEL CAMPO: l. dependiente del ayunt. de Villadoz (4 leg.) de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza

(12) y O. r. de Aragón, part. jud. de Daroca (4 1/2). STR. en un valle llamado la cañada de Villarroya al E. de la cab. de part.; le batan los vientos del N., E. y O., gozando de un CLIMA templado afecto á las intermitencias. Tiene 30 CASAS inclusa la municipal y cárcel; igl. par. (Ntra. Sra. del Rosario) de entrada, servida por un cura de provisión real ó del ordinario, según el mes de la vacante; una ermita San Bartolomé, inmediata al pueblo, y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten para usos de buena mantención de buenas aguas que hay en el térm. El de este pueblo está comprendido en el de Villadoz, al que se ha agregado recientemente por haberse suprimido su ayunt.; sin embargo, el que antes le correspondía confina por N. con Maynar; E. Villadoz; S. Lechon, y O. Retascon; en su radio comprende una deh. llamada los Vedados, de 50 yugadas de estension. El terreno es seco, de mala calidad, con algunos huertos regados por dos arroyos, que nacen en el mismo térm. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El comercio se recibe de Maynar por carretera tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y patatas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 364,268 rs. IMP.: 20,200 CONTR.: 4,578.

VILLARROYA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Alcañá (2), dióc. de Tarazona (12). STR. en terreno desigual al pie de una elevada sierra á la izq. del r. Clares; reinan vientos del E. y O.; su clima es frío y afecto á toda clase de influencias. Tiene 304 CASAS de buena construcción; la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 4,000 rs.; igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provisión del vicario general de Calatayud á propuesta en terna del capítulo ecl.; 3 ermitas, la Trinidad, la Virgen de la Manzana y la Virgen de la Sierra, sit. á alguna dist. de la pobl., y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten de una fuente manantial que hay en la plaza nueva, de buena calidad. Confina el térm. por N. con Aranda y Clara; E. Añón y Javuso; S. Cuervera y Moros, y O. Villalengua y Torrijo; su estension de N. á S. es de 2 leg. y 2 1/2 de E. á O.; en su radio comprende el ran. llamado el Horcajo dist. 4 leg. del pueblo; una sierra que cria robles bajos, romero, saxifraga y otras metes bajas, y una deh. de pastos, llamada Valdecristo de una hora de estension. El terreno es de regular calidad, y seco en lo general, á excepción de una décima parte que se riega con las aguas del r. Clares, que se recogen en un estanque. Los CAMINOS son locales y malos. El comercio se recibe de Calatayud por bulgiero tres veces á la semana. PROD.: vino abundante, poco trigo, cebada, cañamo y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres en abundancia, con algun conejo, y pesca de tenca en el estanque. IND.: la agrícola, 3 fáb. de tel. ladrillo y vaguila comun; 6 id. de aguardiente y 2 molinos harineros, todo en decadencia. El comercio consiste principalmente en la esportacion de vino y aguardiente para la prov. de Soria, ó importacion de trigo, cebada y frutas, con 2 tiendas de comestibles y maderas de algodón. POBL.: 224 vec., 4,350 alm. CAP. PROD.: 2,850,000 rs. IMP.: 495,500 CONTR.: 6,048.

VILLARROYA DE LOS PINARES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Aliaja (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. STR. en terreno sumamente montuoso entre dos arroyos, que forman el r. Guadalo. El CLIMA es frío y propenso á afecciones de pecho. Tiene 280 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles son de mal piso y mal alineadas; una escuela de instruccion primaria concurreda por unos 40 niños; un posito; hospital para pobres enfermos pero sin rentas; igl. par. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de término; una ermita con culto y un cementerio bien situado. Confina el térm. por el N. con el de Miravete; E. Fortanete; S. con Val de Linares, y O. Jorcas y Alpeuz; en este térm. nace el r. antes citado, (V.) cuyas aguas brotan en sus sierras; hay reparcidos por él hasta 22 meses ó casas de campo. El terreno es muy quebrado y pedregoso, todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos. El comercio se recibe de Alcañá dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada y algunos otras semillas; hay ganado lanar y caza de conejos

y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de paños bastos. POBL.: 349 vec., 4,378 alm. RIQUEZA IMP.: 303,305 rs. Es patria del célebre canonista D. Francisco Peña.

VILLARRUBIE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Corona (12 leg.), dióc. de Mondüedo (4 3/4), part. jud. y tórco de Marina del Ferrol (3) y ayunt. de Balduino (1). STR. en la costa y r. de Cerdeira en la desembocadura del r. de Porto do Cabo: CLIMA benigno y sano. Consta de los l. de Arnela, Capilla, Castro, Coleto, Escola, Ferreria, Fogar, Folgueras, Freixo, Fuente grande, Iglesias, L. de Añeiro, Patricio, Porto do Cabo, Quengo, Vilela y Yndia, que reunen sobre 90 CASAS. La igl. par. (San Martin) con curato de presentacion del Sr. D. Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza; tiene un santuario de la Concepcion, y cementerio bien ventilado. El térm. confina al N. con la r. de Cedeira; E. r. de Porto do Cabo; S. feligresias de Vileboa y Cerdeiro; por O. la de Loira, interpuesto el r. de este nombre. El terreno participa de llanos de mediana calidad y de montes cubiertos de tojo y buen pasto. Los CAMINOS son comunes y transversales que conducen al Ferrol, Nedá, Jubia y Cedeira. El comercio se recibe de Jubia, r. por: centeno, patatas, avena, maiz, castañas y legumbre; hay una deh. de robles destinada á la armada; cria ganado friendo el vacuno; hay caza, y disfruta de la pesca en agua dulce y salada. IND.: la agrícola; pesca y carpinteria. POBL.: 440 vec., 679 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARUBIA DE SANTIAGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. STR. en un terreno muy elevado, que se estiendo al S. es de clima templado, reinan los vientos N. y O., y no se padecen enfermedades endémicas; tiene 296 CASAS en malisimas calles; casa de ayunt.; cárcel; posito; un hospital con una capilla; un colegio fundado por D. Francisco Perez, natural de esta v., cura que fue de Sta. Justa en Toledo, para la ensenanza de las lenguas castellana y latina; escuela dotada con 3,000 reales, de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra de niños, con 4,000 rs. en la que se educan 30; igl. par. (San Bartolomé) con curato de primer rango y de presentacion del tribunal de las órdenes, y un oratorio de propiedad particular. Se surte de aguas potables en 5 fuentes de las inmediaciones, 3 de agua dulce con sus lavaderos, 2 salobres y ademas 3 pozos. Confina el térm. por N. con el de Colmenar de Oreja (Madrid); E. Sta. Cruz de la Zarza; S. Villatobas; O. Noblejas, estendiéndose de 4 leg. á 4 1/2, y comprende los desp. de Biezma, Villoria y Laserna; el santuario de Ntra. Sra. del Castellar, á 3/4 leg. al S. del Tajo, sobre un cerro, que domina una vega muy fértil, en donde se celebra su festividad con romería el 8 de setiembre; á su inmediacion una salina cerrada hace bastantes años, apesar de las reclamaciones de los ganaderos; algunas alamedas, y mucho plantío de viñas y olivos. Le baña el r. Tajo, que forma su limite N. con una barca perteneciente á la encomienda de Biezma. El terreno es por partes escabroso, alternando con llanos, particularmente al S.; todo de naturaleza caliza, abundante en yeso especial, en sulfato de magnesia, de hierro y de potasa y con mucho esparto, del que se hace poco uso; los CAMINOS son locales; el comercio se recibe en Ocaña por bulgiero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, frutas, hortalizas, anís, aceite y escelente vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, yeguar y mular de labor, y se cria caa menuda. POBL.: 500 vec., 4,946 alm. CAP. PROD.: 3,326,300 rs. IMP.: 87,384 CONTR.: 57,054 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 30,541 rs. del que se pagan 4,000 al secretario, y se cubre con 26,364 por ingreso de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

VILLARUBIA DE LOS OJOS DE GIADANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Daimiel (3), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27). STR. á la falda SE. de unas elevadas sierras en sitio pintoresco; es de CLIMA templado; reinan los vientos S. y O. y se padecen pulmonías y tercianas; tiene 4,400 CASAS, casi todas de 2 pisos, algunas muy buenas, y entre ellas es la mejor el palacio del Sr. duque de Híjar; forman entradas públicas, con una plaza, 25 plazuela y varias calles empedradas, llanas y de anchura regular; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de niños dotada con 2,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten

y le fertilizan las aguas del arroyo Moro. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Gradetes. ENON: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de perdices y liebres. POBL.: 45 vec., 60 alm. CONTRA: con el ayunt. (V.).

VILLARREAL: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16 horas), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (3^o srr. en terreno llano a la izq. del r. Huerva: le pertenecen los vientos del N., E. y S., gozan de un clima templado y sano. Tiene 70 CASAS, incluidas la del ayunt., cárcel; escuela de niños a la que concurren 39, dotada con 4,400 rs.; igl. par. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Rosario y Santa Bárbara, sit. á corta dist., y un cementerio al N. Confina el TÉRM. por N. con el de Encinacorva; E. Gertrueta; S. Villadoz y Mainar, y O. Torralba; en su radio bácia el E. comprende un monte que cria encinas. El TERRENO es llano, de mediana calidad; participa en su mayor parte de secano, con poco regadío, que fertiliza el r. Huerva. Los CAMINOS conducen á Teruel y Zaragoza en mal estado, en el que hay 5 ventas. El comercio se recibe de Maynar por bafio tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar y hay caza de liebres. IND.: la agrícola y una tienda de abacería. POBL.: 44 vec., 210 a'lmas. CAP. PROD.: 486,822 rs. IMP.: 29,800. CONTRA: 6,618.

VILLARREAL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, partido jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Su sit. es un llano sobre una peña, contiguo al r. Arzago; su clima es frío, pero sano. Tiene 86 CASAS: la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. par. (el Salvador) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria, una ermita (Ntra. Sra. de la Esperanza) en las afueras, y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas del mencionado río. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 33 vecinos. 204 alm. RIQUEZA IMP.: 45,307 rs. CONTRA: 5,891.

VILLARREAL: v. en la prov. de Toledo (V. Ciudad Real).
VILLARREAL: al. con ayunt. p. dependiente del ayunt. de Oliveza, en el part. jud. de esta v. (una leg.), prov. de Badajoz (3^o srr. en una altura al SO. de su matriz; es de clima templado y se padece inflamatorias, intermitentes y pulmonías. Tiene 27 CASAS en una calle sin empinado, y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) curato de entrada; y provision ordinaria á la que son anejos 43 cas. rurales, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Su TÉRM. está comprendido en el de Oliveza, y le limita el *Guadiana* 4/2 leg. al O. y le pertenecen las deh. de Oriana y las Acañas, que continúan con el r., en las cuales hay monte de escoba, charneca, jara y Fresno. Le baña un arroyo que pasa junto á la ald., con un puentecillo medio arruinado. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: el de Oliveza á Jurumeña (Portugal), pasando el r. por el vado; el comercio se recibe en su matriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanos, judías, pimiento y millo; se mantiene el ganado de labor y se cria caza menuda. POBL.: 63 vec., 250 alm. RIQUEZA y CONTRA: con Oliveza.

Pertenece esta ald. al térm. de Jurumeña, y por el tratado de paz de 6 de junio de 1801 fué unida á Oliveza, para que el r. sirviese de lino: á los dos ríos.

VILLARREAL DE SAN CARLOS: v. que forma ayunt. con Torrejon el Rubio en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, str. á la bajada del puerto de la Serrana, sobre la marg. del Tajo. Tiene 9 CASAS: un mesón á igl. par. (Ntra. Sra. del Socorro) hay una hermosa fuente para el surtido del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con el de Malpartida de Plasencia; E. Sarayón; S. Torrejon; O. Serradilla, extendiéndose en un terreno de gran fertilidad y abundante escobedo, cubierto de jaras y maleza. Le baña el Tajo 3 1/4 leg., en cuyo punto se halla el famoso puente del Cardenal, cuyo derecho de pontazgo está adjudicado á la empresa de reedificación del puente de Almaraz. CAMINOS: el de Trujillo á Plasencia. PROD.: algun vino y escasos cereales; se mantiene ganado cabrio y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 40 vec., 33 alm. No paga CONTRA por privilegio concedido al tiempo de su fundación á fines del

siglo pasado, con motivo de la frecuencia de malhechores en aquellos sitios.

VILLARREINZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Sabarino de Piñeiro (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILLARRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Castrofeito (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLARREQUIRÍEL: desp. en la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Villalon.

VILLARRICA: granja dependiente de la jurisd. y part. de Nájera, en la prov. de Logroño srr. en un desp. en el que existen todavia ruinas de un ant. pueblo, en el cual se conserva la igl. par. dedicada á San Millan, la que estaba servida por un monge del suprimido monast. de PP. gornabados, de nombramiento del abad y por un sacerdote nombrado por este. POBL., RIQUEZA y CONTRA: con Nájera.

VILLARRELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villapuz: este desp., antes de propiedad de los canónigos de Venel. dere, hoy lo es de particular. V.

VILLARRIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. Benavente (4), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48); srr. en un pedanico suave; su clima es templado, aunque propenso á tercianas. Tiene 316 CASAS distribuidas en 32 calles y una plaza la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,300 rs.; á que asisten 160 niños de ambos sexos; igl. par. (San Salvador) servida por un cura de ascenso y provision en concenso; y medianas aguas potables. Confina con Villafafila. Villalba de la Lampreana, Argullinos y Niego del Camino: en su térm. se encuentran los desp. de San Tirso y Palorina. El TERRENO es algo desigual, de superior calidad y de secano: corren por él las aguas del arroyo Salado. Hay canteras de piedra berroqueña, muchos prados naturales y un CAMINO de travesía para Zamora desde Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafafila. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganados; caza de liebres. Se celebra una feria anual el último domingo de setiembre, conocida por la ronería del Cristo de Villarrin, en que se presentan ganados y art. de primera necesidad y lujo; de ella se hace extensa mención en el art. del part. jud. POBL.: 213 vec., 854 alm. CAP. PROD.: 283,202 rs. IMP.: 33,436. CONTRA: 45,020 rs. 32 mrs.

VILLARRIN DEL PÁRAMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria del Páramo: srr. en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Alcañices, y buenas aguas potables. Confina con San Pedro de Bercianos, Mansilla del Páramo y Sta. Maria de id. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 34 vec., 140 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLARRINO: barrio de San Clemente de Valdeuza en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

VILLARROÁNE: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdesgo de Abajo: srr. en una pequeña hondata; su clima es frío y húmedo; se padece tercianas, cuartanas, dolores de costado y fiebres putridas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. par. (San Pelayo) servida por un cura; una ermita ayuda de parr. (de Soledad), y buenas aguas potables. Confina Alga, Mancilesos, Roderos, Palanquos y Vega de Infanzón. El TERRENO es de mediana calidad y de regadío en su mayor parte. Pasa por la pobl. el camino de Valladolid y tierra de Toro para Asturias y Leon, en cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 45 vec., 160 alm. CONTRA: con el ayunt. (V.).

VILLARROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de La Roda (3), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo: srr. en llano con buena ventilación y saludable clima: tiene 4 CASAS; la consis-

real: cárcel: un hospital con muy escasas rentas, consistentes en prod. de hácas rásidas; un pósito cuyos fondos no se ha podido averiguar; a cuánto ascendan, fundándose esta ignorancia en que se dice hallarse repartidos entre los labradores, varios pozos públicos; 2 charcas y algunos algibes particulares; 2 escuelas de instrucción primaria y una ctedra de latinidad; pagadas aquellas de los fondos municipales, y esta con las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (San Blas), magnífico y sólido edificio con una espaciosa y hermosa sacristía; otras 2 igl. auxiliares de aquella (Sta. Maria y San Sebastián); 2 conv. de monjas ocupadas por religiosas, franciscas, carmelitas y bernardas; otro que fue de religiosos franciscos y se halla cerrado y a remanando ruina; aunque su igl. esta abierta al culto; 2 ermitas (San Idelfonso y la Soledad), un hermoso edificio que servia para enterrar los frutos de las tercias reales: confina el terrm. con los de las Mesas, Provencio, San Clemente, Minera, Munera, Osa de Montiel, Rincon del Zonilo, Alcaraz, Tomelloso y Socuéllamos; dentro de la se encuentran varias quinteras llamadas casas de campo, con pozos y algibes hermosos, y las ermitas de Sta. Ana, San Antonio y Ntra. Sra. de la Caridad; esta bastante espaciosa, sit. en una plazuela con 2 calles de paseo arboladas: el terrm. atravesado por el arroyo Corcoles, de escasa caudal y curso interrumpido y por el riach. llamado Zancara, mas abundante y permanente, es bastante árido y de mediana calidad; tiene monte de mata baja y 2 cortas porciones de encina y roble, de propiedad particular. prod.: cereales, legumbres, vino, azúfran, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene mucho ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay cría de liebres, conejos y perdices. ind.: la agrícola, alfareras de tinajas, ladrillo, baldosa y teja, molinos harineros de viento y agua, telares de lienzo y ropas de lana, una tenorio y varios talleres y artes mecánicas mas indispensables. comercio: esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind. é importacion de los art. que faltan. pobl.: 1,648 5,255 almas.

Historia. Fécbase la fundacion de este pueblo en el año 1322, con el d. de Alcaraz, edificada en un solar dist. una leg. de su actual sit.; pero á los 6 años ya se le trajo á esta por medio de real decreto, dictado en razon de las continuas penencias y desgracias que ocasionaba su proximidad á Socuéllamos, que tambien hubo de retirarse por su parte. Los primeros vec. de Villarrobledo que en esta ocasion fijaron sus domicilios fueron Pedro Lozano Gonzalez, Diego Calero del Castillo, Diego Alarcon de Furras, Blas Dominguez, Juan Martinez de la Plaza y Andrés Lopez Muñoz, de quienes se conservan aun varios descendientes. Atribuyese su erccion en v. indispertado al rey D. Juan II. En el año 1407 habia sido tanto el aumento de la pobl. que fue preciso crear 2 ayudas de parr.: mas adelante hubo de crearse su non otra. Modernamente no solo cedió este incremento, sino que se declaró en gran decadencia. En el año 1837 emigraron 500 vec. en razon de la escasez sufrida, sin que haya podido reponerse aun de tanto menoscabo. En el año 1836 ocurrió la célebre batalla á que dió nombre esta pobl., batiendo el general Alaix, y el malogrado D. Diego Leon, conde de Belascoain, á las fuerzas carlistas expedicionarias de Gomez, enteras con las de Cabrera.

Ocupada esta pobl. por las tropas carlistas en 10 de setiembre de 1836, al mando de Gomez, Cabrera, Quilez y el Serrador, fue sorprendida por una division del ejército de la reina que mandaba el general Alaix. El primero de aquellos gefes, que ocupaba con su division uno de los dos barrios en que divide al pueblo un barranco, confiado en que las tropas de la reina se hallaban á mas larga distancia, ó en que estas no le atacarían; solo tomó la precaucion de establecer una corta avanzada algo dist. de la pobl.; mas el segundo, situado en el otro barrio con el resto de las fuerzas carlistas, y mas desconfiado y precavido, envió un confidente á indagar la posicion de las tropas de la reina, y una descubierta de caballería con uno de sus ayudantes. A la media noche de aquel mismo día, y á pocas horas de su salida, regresó el espía y la descubierta, con la noticia de que aquellas se hallaban próximas y en movimiento hácia Villarrobledo: Gomez desechó este aviso, mas Cabrera acordó á los suyos, y sin tomar cajas, empezóse á prevenir á

todo evento; pero por pronto que se ejecutaron sus órdenes, estaba próxima el amanecer del día 20, cuando apenas dos compañías de aragoneses se hallaban armadas y formadas fuera del pueblo, interin las demas salian en confucion procurando unirse á ellas, como los ginetes que salian tambien desordenados. En tanto las tropas de la reina se aproximaban por momentos, y las avanzadas mandadas por el intrépido coronel de búasres D. Diego Leon, se tiraban con los primeros. Gomez en este momento mandaba tocar diana; mas ya no era tiempo de prevenirse al ataque ni de tomar disposiciones; pues interpuestas las tropas de la reina entre las dos mitades de las fuerzas carlistas, no podian estas comunicarse. Cabrera, Quilez y el Serrador, con parte de sus batallones, se batian á la primera luz del día, contra toda la columna que los atacaba, interin la otra mitad carlista podia ganar el campo libre, saliendo del pueblo á la desbandada. Alaix procuraba entretener la brigada de de Cabrera, mientras atacaba á la de Gomez para impedir la reunion de ambas: aquella contenia con heroico valor el ímpetu de las tropas de la reina, siendo imponente y terrible el aspecto que presentaba el llano de Villarrobledo: el denodado coronel D. Diego Leon con 150 búasres de la Princesa, 60 caballos del 1.º y 5.º de liebres y algunos infantes, sufrió una brusca acometida de la caballería carlista; y retrocediendo calculadamente hasta que la hubo separado de la infantería que la apoyaba, cargó sobre ella con destreza y bizarría envolviendo á los ginetes carlistas, que aunque mas numerosos no pudieron resistirle: tan fiero y arrojado carga, si bien sostenida con mucho valor por los contrarios, les puso al fin en consternacion, huyendo á escape á incorporarse con las masas de su infantería, que reunidos ya y mandados por Cabrera, se vieron desordenados por sus propios ginetes: ciegos de terror atropellaron la infantería, introduciendo en ella la confusion y el espanto; el valiente coronel de búasres, sin abandonar la carga, repasó tambien tras ellos las filas enemigas, colocándose á retaguardia, al tiempo que un oportuno movimiento, ejecutado á paso de ataque por las dos columnas de infantería mandadas por Alaix las estrechaban por el frente, de modo que fue completa la derrota, sin quedarles otro recurso que la dispersion; pues fueron muy cortas las masas que unidas pudieron retirarse con algun orden. Cayó en poder de las tropas de la reina 1,374 prisioneros, entre ellos 55 oficiales y gefes superiores; 2,000 fusiles, municiones, acemilas, 44 mulas y algunos artilleros que servían las piezas, que á duras penas pudieron retirar: una bandera y las cajas del tesoro de la expedicion de Gomez. Señalado laurel adquirieron en esta brillante jornada el general Alaix y el coronel Don Diego Leon. Este último gefe, tan bizarro cuanto desgraciado, debió á ella la bien adquirida fama que le acompaña hasta en la tumba: el general D. Isidro Alaix fue condecorado con la gran cruz de San Fernando, y despues lo ha sido con el título de vizconde de Villarrobledo.

Es patria de Fr. Diego Morcillo Rubio Auñon, arz. y 2 veces virey del Perú; del Dr. D. Alonso Ortiz, compositor del misal mozárabe; de D. Bas. Ortiz, canónigo de Toledo; del célebre teólogo D. Pedro Ortiz, etc.

VILLARRODIS: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejito y felig. de San Tirso de Oseiro (V.).

VILLARRODONA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (1 leg.), part. jud. de Vallis (4 y 2). aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (42): sit. en una pendiente á la marg. izq. del r. Gáyá, con buena ventilacion y clima sano, y sujeto á fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vu., concurrencia por 50 alumnos; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un vicario, que desempeña la cura de almas en la parr. ancja de Ntra. Sra. de Villarida; el cementerio está en el centro de la pobl. y pertenece á la salud pública. El ríax. confina N. Arguamencia; E. Alba y Moutnell; S. Puigñinos, torlos del part. de Vendrell, y Plá de Cabra. El terrm. es de mediana calidad; y le fertiliza el r. Gáyá: le cruzan varios caminos locales. El conato se recibe de Vallis los domingos, y se despacha los lunes. prod.: trigo, vino, cañamo, legumbres y patatas; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca en el r. ind.: fab. de aguardiente. Se celebra una feria anual, el domingo siguiente á la

fiesta de Todos los Santos. **POBL.**: 440 vec., 1,679 alm. **CAP. PROD.**: 8,418,888 rs. **IMP.**: 278,587.

VILLA-RODRIGO: v. con ayunt. en la prov. de Jaén (34 leg.), part. jud. y vicaría eccl. de Segura de la Sierra (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada; srr. sobre una colina de poca altura, que se eleva en una gran sierra, con muy buena ventilación. Consta de 180 CASAS, algunas regulares aunque sin ninguna simetría; escuela de primeras letras y 6 cap. parr. (San Bartolomé, sujeta a la vicaría, tiene *ayudas* de Segura de la Sierra). Por los de la orden de Santiago y por su curato el Tribunal Especial de las Militares precediendo a cogerlos. Las aguas para el servicio del vecindario llegan encañadas desde alguna dist. Confinia el térrm. por N. con Albaladejo (prov. de Ciudad Real); E. Villaverde (prov. de Albacete); S. Siles, y O. Torres de Albánchez. El terreno es en parte llano y en parte quebrado; y aunque escasea de aguas, tiene excelentes tierras; en lo general está casi vestido de carrascas, robles, pinos negros, carrascos, lentiscos, romeros otros; los CAMINOS son locales y de heredad; recibe la comersuocencia, semanamiento de Villanueva de los Infantes; tron.: trigo, centeno, cebada, escanda y garbanzos, trax. dos molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO**: dos tiendas de abacerio. **POBL.**: 184 vec., 777 alm. **CAP. PROD.**: 754,674 rs. **IMP.**: 29,588. **CONTR.**: 23,434.

Esta villa era de la prov. de Murcia antes de la última división territorial.

VILLARRODRIGO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (análeg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villaquilambre: srr. en terreno llano, á la marg. der. del Torio; su CLIMA es húmedo y propenso á tercianas y curantanas. Tiene 36 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 360 rs.; igl. parr. (la Natividad de Nra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso, y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad de San Isidro, previo concurso, y una fuente inmediata á la pobl. de buenas aguas. Confinia con Robledo, Villaverte, Villamoros y Villaquilambre: en su término se encuentra el desp. de Villazuela. El terreno es de buena calidad, y de regadío, beneficio que porporcionan las aguas del Torio. Los CAMINOS son locales y dirigen á la capital, en cuyo punto recibe la comersuocencia. **POBL.**: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y otros peces. **POBL.**: 36 vecinos, 413 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLARRODRIGO: l. agregado al ayunt. de Pedrosa, en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldana (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de León (13); srr. en terreno llano; con CLIMA algo frío, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 43 CASAS de pocas comodidades; escuela de primeras letras por temporada, á igl. parr. (San Pelayo). El térrm. confina por N. con Quintana Diez de la Vega; E. Bustillo; S. Villarrovejo, y O. Pedrosa; su terreno es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo que se incorpora en Villoldo con el *Pisuerga*: los CAMINOS son locales y malos; el conarro se recibe de Saldana. **POBL.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, tijos y buen lino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas, tenca y peces. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos. **POBL.**: 40 vec., 52 almas. **CAP. PROD.**: 43,400 rs. **IMP.**: 4,475.

VILLARRODRIGO: l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordas, srr. á orillas del Luna; su CLIMA es frío y húmedo, pero sano. Tiene 36 CASAS: escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una propiedad particular, y otra del vecindario; y buenas aguas potables. Confinia con Malulunga y Sta. Maria. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Luna, sobre el cual se ha construido un hermoso puenecillo de 7 tramos de vig. en 1841. **POBL.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza, y pesca. **POBL.**: 34 vec., 450 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

VILLARROMARIZ (Sto. TOMAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordesnes (1 1/2) y ayunt. de Oroso (1/2), srr. en terreno

quebrado, de CLIMA saludable por buena ventilación y templado; tiene 36 CASAS de mala construcción distribuidas en los l. Bordenas, Curro, Gadami, Tamega de arriba, Villarela de arriba, Villarela de arriba y Villarromariz. La cap. parr. (Sto. Tomás) es anejo de San Miguel de Gondara; hay fuentes de aguas buenas que surten al vecindario, y una cisterna por N. y un Sto. Macho de Bion; E. con Sta. Eulalia de Santa S. con San Miguel de Gándara, y O. con Sta. Maria de Deleja; el terreno participa de monte y llano, siendo la parte cultivada de mediana calidad; los CAMINOS son vecinales y malos, y el conarro se recibe en la cap. del part. **POBL.**: centeno, trigo, maíz, patatas, algunas legumbres y fruta; cria ganado vacuno, caballar, algo de caza y lanar, y hay caza de liebres, perdices y jabalines. **IND.**: la agrícola y 4 molinos harineros, y se comercia en vino y aguardiente. **POBL.**: 35 vec., 144 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (47).

VILLARROQUE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Carranes del Tejar: srr. en terreno llano á la marg. izq. del r. Luna; su CLIMA es templado, y propenso á tercianas, fluxiones y calenturas. Tiene 17 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 14 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision en concurso; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confinia con Espinosa de la Rivera, Ferral, Secoreja y Santiago del Molinillo. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del conarro. Los CAMINOS son locales; se recibe la comersuocencia de León: tron.: granos, legumbres, lino, hortaliza, frutas, y pastos; cria ganados, caza de odornices y perdices, y pesca de truchas. **IND.**: 2 molinos harineros, 2 betanes, y elaboración del lino. **POBL.**: 47 vec., 74 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLARROYA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (40 leg.), part. jud. de Arnedo (2 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (4), srr. en una cumbre con espesura y CLIMA sano. Tiene 66 CASAS; 2 del ayunt. con la escuela de primeras letras á la que concurren 21 niños; es el maestro percibe como tal y como secretario del ayunt. 500 reales y 47 fan. de trigo, que se pagan por reparto y retribucion de los alumnos; aguas buenas y abundantes. La igl. parr. (San Juan) está servida por 2 beneficiados uno de ellos cura *ad mutum*, amovible del ordinario y los beneficios de presentación del cabildo, con sacristan nombrado por él cura: hasta el año 1848 fue esta igl. aneja de la c. de Arnedo. El cementerio se halla bien situado; confina el térrm. N. con Arnedo y Turruacun; E. con Quel y Carnago; S. con Iga y Grañales, y O. con Murgo de aguas; cruzan su jurisd. varios arroyos con buenas aguas, que riegan muchos huertos y cañameras. El terreno en su mayor parte quebrado con algunas viñas y olivares, es tambien propio para cereales; hay algunos yermos y bosques de dominio particular, y 3 de estos propiedad de la nacion, y se titulan Carascal y el Quiñones, que fueron de realengo, y el Valdebia de beldio, siendo su tierra de primera y tercera calidad con arbolado de encina; reduitan 4,500 rs. por leñas, 360 por bellota y 7,600 por pastos. CAMINOS: todos de heredad, locales y medianos; la comersuocencia se recibe de Calahorra dos veces á la semana. **POBL.**: toda clase de cereales, legumbres, vino y aceite, poco lino, cáñamo y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de cruga preciso para las labores del campo; hay caza de liebres, perdices y lobos. **IND.**: hay muchos vec. que casi se mantienen esclusivamente del cuidado de las abejas, en lo que son muy diestros para poderlas trasportar de un punto á otro, segun le requieran las estaciones; por otra circunstancia prod. cera y miel en abundancia; las lienas en vasos cortos, y tan pronto las llevan á Sierra la Hoz, como á otros puntos. Aunque esta es la principal ind., no obstante hay 2 telares de lienzos, cuyas materias son del país ó de Berja, y que hian las mujeres de la pobl. **COMERCIO**: esportacion de lanas y ganado de esta especie; é importacion de trigo, cebada, vino y demas art. y géneros que carecen. **POBL.**: 53 vec., 228 alm. **CAP. PROD.**: 574,600 rs. **IMP.**: 23,884. **CONTR.**: de cuota fija 2,208.

VILLARROYA DEL CAMPO: l. dependiente del ayunt. de Villadoz (4 leg.) de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza

(13), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4 1/3). SIT. en un valle llamado la cañada de Villarroya al E. de la cab. de part.; le batan los vientos del N., E. y O., gozando de un CLIMA templado afecto á las intermitentes. Tiene 30 CASAS inclusa la municipal y cárcel; igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario) de entrada, servida por un cura de presentación regular del ordinario, según el mes de la vacante; una ermita San Bartolomé, inmediata al pueblo, y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten para usos de varios manantiales de buenas aguas que hay en el término. El de este pueblo está comprendido en el de Villadoz, al que se ha agregado recientemente por haberse suprimido su ayunt.; sin embargo; el que antes le correspondía confina por N. con Maynar; E. Villadoz; S. Lechon; y O. Retason: en su radio comprende una deh. llamada los Vedados, de 50 yugadas de estension. El terreno es seco, de mala calidad, con algunas huertas r., -dos por dos arroyos, que nacen en el mismo término. Los CAMINOS son locales, y en mal estado. El correo se recibe de Maynar por cartero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y patatas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y conejos. IND.: la agricultura. POBL.: 82 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 364,268 rs. IMP.: 20,200. CONTR.: 4,578.

VILLARROYA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Alcañ (3), dióc. de Tarazona (12). SIT. en terreno desigual al pie de una elevada sierra á la izq. del r. Clares; reinan vientos del E. y O.; su CLIMA es algivo y afecto á toda clase de inflamaciones. Tiene 804 CASAS de buena construcción; la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision del vicario general de Calatayud á propuesta en terna del capitulo eccl.; 3 ermitas, la Trinidad, la Virgen de la Manzana y la Virgen de la Sierra, sit. á alguna dist. de la pobl., y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten de agua mediante un canal que hay en la plaza nueva, de buena calidad. Confina el término por N. con Aranda y Clares; E. Aviñón y Jarque; S. Cervera y Moros, y O. Villalengua y Torrijo; su estension de N. á S. es de 2 leg. y 2 1/2 de E. á O.; en su radio comprende el cas. llamado el Horcajo dist. 4 leg. del pueblo; una sierra que cria robles bajos, romero, saxifraga y otras matas bajas, y una deh. de pastos, llamada Valdeoristo de una hora de estension. El terreno es de regular calidad, y seco en lo general, á escepcion de una décima parte que se riega con las aguas del r. Clares, que se recogen en un estanque. Los CAMINOS son locales y malos. El correo se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino abundante, poco trigo, cebada, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres en abundancia, con algun conejo, y pesca de tencas en el estanque. IND.: la agricultura, 3 fáb. de teja, ladrillo y vaglia comun; 4 id. de aguardiente y 2 molinos harineros, todo en decadencia. El comercio consiste principalmente en la exportacion de vino y aguardiente para la prov. de Soria, é importacion de trigo, frutas, con 2 tiendas de comestibles y malas telas de algodón. POBL.: 284 vec., 4,350 alm. CAP. PROD.: 2,850,000 rs. IMP.: 498,200. CONTR. 40,048.

VILLARROYA DE LOS PINARES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Aliaja (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. SIT. en terreno sumamente montuoso entre dos arroyos, que forman el r. Guadalupe; el CLIMA es frio y propenso á afecciones de pecho. Tiene 280 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles son de mal piso y mal alineadas; una escuela de instruccion primaria concurren por unos 40 niños; un pósito; hospital para pobres enfermos pero sin rentas; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de término; una ermita con culto y un cementerio bien situado. Confina el término por el N. con el de Miravete; E. Fontanete; S. con Val de Linares, y O. Jorcas y Aliepez; en este término. nace el r. antes citado, (V.) cuyas aguas brotan en sus sierras; hay repartidos por él hasta 82 marías ó casas de campo. El terreno es muy quebrado y pedregoso, todo de seco y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos. El correo se recibe de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada y algunas otras semillas; hay ganado lanar y caza de conejos

y perdices. IND.: la agricultura y algunos telares de paños bastos. POBL.: 349 vec., 4,278 almas. RIQUEZA IMP.: 502,305 rs.

Es patria del célebre caonista D. Francisco Peña.
VILLARUBE (SAN MARTIN) DE: felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (4 3/4), part. jud. y terno de Marina del Ferrol (3) y ayunt. de Baidovino (7). SIT. en la costa y riba de Gerdeira en la desembocadura del río de Porto do Cabo; CLIMA benigno y sano; CLIMA de las r. de Arnela, Capilla, Castro, Coleto, Escola, Ferreira, Folgar, Folgueiras, Freijeiro, Fuente grande, Iglesiasio, Linaero, Patronato, Porto do Cabo, Quengo, Vilela y Yanez, que reunen sobre 90 CASAS. La igl. parr. (San Martin) con curato de presentacion del Sr. D. Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza; tiene un santuario de la Concepcion, y cementerio bien ventilado. El término confina al N. con la ria de Celador; E. r. Puerto do Cabo; S. Feligresias de Vilaboa y Cerdido; por O. la de Loira, interpuesto el r. de este y de montes cubiertos de tojo y buen pasto. Los CAMINOS son comunes y transversales que conducen al Ferrol, Neda, Jubia y Cedeira. El correo se recibe de Jubia. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, castañas y legumbres; hay una deh. de robles destinada á la armada; cria ganado priñiendo el vacuno; ¡hay caza, y disfruta de la pesca en agua dulce y salada. IND.: la agricultura; pesca y carpinteria. POBL.: 440 vec., 679 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLARUBIA DE SANTIAGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano muy elevado, que se estende al S.; es de CLIMA templado, reinan los vientos NO. y O., y no se padecen enfermedades endémicas: tiene 296 CASAS en malisimas calles; casa de ayunt.; cárcel; pósito; un hospital con una capilla; un colegio fundado por D. Francisco Perez, natural de esta v., cura que fue de Sta. Justa en Toledo, para la enseñanza de las lenguas castellana y latina; escuela de niñas con 3,000 reales, de los fondos públicos, á la que asisten 60 niñas; otra de niñas, con 1,000 rs. en la que se educan 30; igl. parr. (San Bartolomé) con curato de primer ascenso y de presentacion del tribunal de las órdenes, y un oratorio de propiedad particular. Se surte de aguas potables en 5 fuentes de las inmediaciones, 3 de agua dulce con sus lavaderos, 2 salobres y ademas 3 pozos. Confina el término por N. con el de Colmenar de Oreja (Madrid); E. Sta. Cruz de la Zarza; S. Villalobos; O. Nobletas, extendiéndose de 1 leg. á 4 1/2, y comprende los desp. de Biezma, Villoria y Laserna; el santuario de Nra. Sra. del Castellar, á 3/4 leg. al S. del Tajo, sobre un cerro, que domina una vega muy fértil, en donde se celebra su festividad con romería el 8 de setiembre; á su inmediacion una salina cerrada hace bastantes años, apesar de las reclamaciones de los ganaderos; algunas alamedas, y mucho plantío de viñas y olivos. Le baña el r. Tajo, que forma su limite N. con una barca perteneciente á la encomienda de Biezma. El terreno es por partes escabroso, alternando con llanos, particularmente al S.; todo de naturaleza caliza, abund. en yeso especial, en sulfato de magnesia, de hierro y de polasa y con mucho esparto, del que se hace poco uso: los CAMINOS, vecinales; el correo se recibe en Ocaña por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, frutas, hortalizas, anís, aceite y excelente vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, yeguar y mular de labor, y se cria caza menuda. POBL.: 500 vec., 4,946 alm. CAP. PROD.: 3,326,390 rs. IMP.: 67,384. CONTR.: 57,054 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,541 rs. del que se paga 4,000 al secretario, y se cubre con 26,364 por ingreso de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

VILLARUBIA DE LOS OJOS DE GUADIANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Daimiel (3), aud. terr. de Albalcete (28), dióc. de Toledo (46), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27), sit. á la falda SE. de unas elevadas sierras en sitio pitoresco; es de CLIMA templado; reinan los vientos S. y O. y se padecen pulmonías y tercianas; tiene 4,400 CASAS, casi todas de 2 pisos, algunas muy buenas, y entre ellas es la mejor el palacio del Sr. duque de Hijar; forman estradas públicas, con una plaza, una plazuela y varias calles empedradas, llanas y de anchura regular; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de niños, dotada con 2,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten

430; otra de niñas con 4,460 rs. de dotación, en la que se educan 60; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) con curato de edificio ascendido de patronato del Sr. duque de Híjar; el edificio es todo de cantería, y la torre, en la que se hizo el reloj; está sin concluir; un conv. suprimido de Capuchinos, en buen estado; varios solares de ermitas dentro y fuera de la v. y 2 cementerios, el uno junto á la parr., capax y ventilado, y el otro en los afueras que es el que se usó. Se surte de aguas potables en las fuentes de las inmediaciones, que la tienen muy esquisita. Confina el terrm. por N. con el de Puente del Fresno; E. Arenas de San Juan; S. Daimiel; O. Malagon, extendiéndose de legua y media á tres, y comprenden el santuario de Ntra. Sra. de la Sierra, á 2 leg. de dist., entre las esperanzas que se encuentran al NO. de la v.; de buen arbolado de olivos y plantío de viñas, tierras de pasto y labor y una vega bastante estensa, por medio de la cual corre el r. *Gigüela*. El TERRENO es llano, excepto en la parte N. por la que se extiende la cord. de sierras en direccion de E. á O., que principia cerca de Consuegra y se enlaza con los montes de Toledo; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Villarta de San Juan por balijero tres veces á la semana. PROD.: aceite, en bastante cantidad, granos de todas clases, cáñamo, vino, legumbres, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y se cria mular de labor y muchas caballerías menores, y caza mayor y menor en abundancia. IND. y COMERCIO: telares de paños y lienzos del país, una tahona, 42 molinos y prensas de aceite y uno de harina; hay 4 tiendas de géneros, algunas mas de abacería; y se trafica en los frutos de sus cosechas. POBL.: 4,083 vec., 5,445 almas. CAP. IMP.: 950,000 rs. CONTR.: 435,444 rs. 15 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,322, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de la mitad de pastos del terrm., que pertenecen á propios, el ramo de correduria, fiel medidor, y repartimiento vecinal.

VILLARRUBIN: l. en la prov. de Leon (23 leg.), part. jud. de Villafraica del Bierzo (4), dióc. de Lugo (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Oencia. srr. en la falda de una montaña y márg. izq. del r. *Selma*; su CLIMA es frio; y se padecen dolores de costado y reumas. Tiene 82 CASAS; escuela de primeras letras por 44 meses dotada con 320 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y provision del marqués de Villafraica; y buenas aguas potables. Confina con Alvarados, Oencia, Gestoso y Ferrandín. El TERRENO es de mala calidad, áspero, montanoso y cubierto de nieves las dos terceras partes del año; por el corren las aguas del r. *Selma* y del arroyo *Moños* que muere en el primero. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA en Villafraica cada interesado do por sí. PROD.: granos, hortaliza, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices y venados, y pesca de truchas. IND.: 2 fab. de hierro que dan ocupacion á la mayor parte de los hab., y 2 molinos harineros. POBL.: 76 vec., 304 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLARRUBIN (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Peroja. srr. al N. de Orense; CLIMA sano. Tiene mas de 400 CASAS en los l. de Pousa y Souto, muchas aldehuelas y los cas. de Casanovas e Iglesia; hay escuela de primeras letras frecuentada por niñas de ambos sexos, y dotada con 735 rs. anuales de los fondos publicos. La igl. parr. (San Martin) de la que son anejas las de Babal y Marzáz, se halla servida por un cura de termino, y provision ordinaria en comun; tambien existen 2 ermitas de propiedad comun. Confina N. Toubes; E. Carracedo; S. San Ginés, y O. Gueral, con la que divide los rios, del l. de Conchouso. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres y otros frutos, y lay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 412 vec., 612 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLARRUBIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Coenca (12 leg.), part. jud. de Tarazona (2), aud. terr. de Albacete (32), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 45), srr. hacia la parte O. de la prov., en terreno llano y en la carretera de Madrid á Valencia; su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 150 CASAS de pobre construccion; á escepcion de la del conde de Alarés y Albaruel;

para surtido del vecindario hay dos fuentes, una al S. del pueblo á la orilla, y otra en la buenta titulada de Orea; 8 pozos, 4 de agua dulce y los restantes de salobre; la escuela de primeras letras está dotada con 400 ducados de fondo de propios; y otras 2 de niñas sin mas retribucion que la que estas pagan; le igl. parr. (Ntra. Sra. del Villar) está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario; el campo santo se halla contiguo á ella. Confina el terrm. por N. con Tarazona y Tribaldos; E. Uclés y Seilices; S. Almerduros, y O. Torrubia del Campo; su TERRENO es llano en su mayor parte y le riega el r. *Bedia*, sobre el cual hay un hermoso puente construido por el Director de Caminos en el año 1838; los CAMINOS son locales ademas de la carretera mencionada; la CONSERVANCIA se recibe de Tarazona. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres y hortalizas; tambien se oge vino y aceite; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos articulos de primera necesidad. POBL.: 435 vec., 537 alm. CAP. PROD.: 1,540,260 rs. IMP.: 75,543; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VILLARUE O VILLARROE: ald. ó barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; pertenece á las Paules. VILLARRUIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria de Tameza (V.). VILLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de Parada (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VILLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Cristóbal de Salcedo (V.).

VILLAS (SRA. MARIA DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Grado (4); srr. en un pequeño valle á la falda de dos montes que se elevan al NO.; el CLIMA húmedo y frio, y algo propenso á reumas. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en el de Noceda, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 200 rs. anuales.

La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay en Noceda una ermita dedicada á San Antonio Abad; Capana es fértil; el TERRENO es áspero y poco fértil. Le bañan dos riach. que luego se reunen y van por Grado hasta San Esteban, donde desaguan en el mar Cantábrico. Los CAMINOS conducen á Teberga y Grado, su estado malo. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas y muchos pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices, codornices, liebres, corzos, jabalies, lobos, osos, etc., y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAS NUEVAS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, terrm. jurisd. de Barras. VILLASABARIEGO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Mansilla mayor, Nogales, Mellanzos, Palazuelo de Flenzoja, Villiger, Villaverde de Sandoval, Vega de los Arboles, Villaburba, Villafañe, Villamoros de Mansilla, Villafate, Villimer, Villacastide, Villarente y Valle de Mansilla; srr. en terreno alto sobre la loma que está en la comarca que divide las riberas de Mansilla y Villarente; su CLIMA es templado y sano. Tiene 22 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 250 rs.; igl. parr. (San Juan Degollado) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M., en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad, de Eslenza, y buenas aguas potables. Confina con Villafañe, Valle, Villafalé y Villamoros. Se dice por tradicion que Subinacia en tiempo de los romanos, habiéndose hallado en su terrm. y los comarcanos algunas monedas y otros efectos. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Leon y á Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado y caza de algunas liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 306 vec.,

4,377 alm. CAP. PROD.: 6.446,677 rs. IMP.: 286,642. CONTR.: 3,740 rs. 44 cmas.

VILLASABARCO: v. conyunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Gondes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); str. en llano y á la márg. der. del r. *Ucieza* dist. como 200 pasos: su CLIMA es poco frio con buena ventilación y sano. Consta de 80 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras dotada con la retribución que dan los padres de los 30 niños y 9 niñas; al S. de la v. hay una fuente de la que se surten los vec.; la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de primer ascenso y 2 beneficiados. El térrm. confina por N. Robladillo; E. Villasarracino; S. San Mames y O. Poblacion de Solo y Villamorco; se han desamortizado 244 obradas de tierra y alguna de viñedo; su TERRENO es llano y bastante feraz, pasa por él el r. *Ucieza*. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices y pesca de barbos, anguillas, escachos y cangrejos. IND.: la agrícola y algunos oficios mas indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos artículos de consumo diario POBL.: 80 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 268,800 rs. IMP.: 7,500; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. y se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

VILLASAN: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térrm. jurisd. de Villaneva de las Torres.

VILLASANA: v. en la prov. y aud. terr. c. r. de Burgos (19 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (17), ayunt. del valle de Menca: SIX. en el centro de este valle, en una deliciosa llanura regada por las aguas del r. *Nervion*; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano y sujeto á constipados y pulmonías. Tiene 32 CASAS, un ant. torreón, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (La Asunción servida por un cura párroco, y un conv. de monjas franciscanas de la Concepción; está pobl. estubo en su tiempo amurallada y fué de mas estensa, segun indican los vestigios que se encuentran en sus alrededores. El térrm. confina N. Caniego; E. Cobides; S. Anzó y Vallejo, y O. este último y Villanueva. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. mencionado, sobre el cual hay 2 puentes de piedra; la parte montuosa está poblada de arbolado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villarcayo, por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar y mular, caza menor, y pesca de truchas y anguillas. IND.: un molino harinero y arriería. POBL.: 33 vec., 124 alm. CAP.: IMP.: 4,047 rs.

En 1834 el cabecilla faccioso Castor se presentó al ayunt. de esta pobl., exigiéndole 1,500 raciones; mas habiendo llegado una columna de tropas de la reina, hayó con los suyos, llevándose presos varios r. dores, á quienes exigió gruesas sumas por darlos libertad.

VILLASANDINO: v. conyunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojerez (4 y 2), str. en un llano, al O. de una cord. de cuestras, que se comunican desde Castrojerez á Villadiego; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano, y afecto solo á las resacaiones. Esta pobl. que antiguamente se llamó Villasedán, trae la etimología de su nombre, de que estuvo dividida en 7 barrios, y por consiguiente habia otras tantas sondas para la comunicacion. Consta de 330 CASAS, divididas hoy en 2 barrios llamados de la v. y Barrioso; en cada uno de los cuales hay una igl. parr. (La Asunción y la Natividad), servidas por 5 beneficiados enteros y 5 medios: en la primera de estas se conservan varias reliquias, donadas por D. Luis Osorio, natural de esta v., y viere que fue de Mifian, en el reinado de Felipe II, el cual las adquirió por donacion que de ellas le hizo el rey D. Fernando de Alemania; el citado D. Luis y su esposa Doña Isabel Tedaldi, fueron sepultados en el presbiterio al lado del Eva, donde se conservan sus sepulchros de piedra: en la otra igl. de la Natividad, se hallan tambien sepultados dos celebres guerreros llamados los Sandovains, que concurren con D. Pelayo á la batalla de Covadonga; se cree fueron ascendientes de los duques del Infantado; hay un hospital titulado de la Concepción,

con 4 camas y asistencia para enfermos pobres; sus rentas consisten en 400 fan. de trigo, y un censo que paga la v. de Melgar; escuela de instrucción primaria; y estramuros del barrio de la v., hay una casa fuerte con su torre; en la circunferencia de este barrio, se ven algunos restos de una antigua muralla del tiempo de los árabes; en la parte NE. se conserva un arco de piedra, sobre el cual estan las armas de Castilla en un escudo de piedra tambien. El térrm. confina N. Grijalva; E. Olmillos. Saramon y Castrillo; S. Villaveja y Villalios, y O. Padilla de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Adra á Odrilla* que lame los muros de la pobl.; donde recibe las aguas de un arroyo; sobre aquel hay 3 puentes de piedra; uno de 40 arcos junto á la igl. de la Asunción; otro en la confluencia de ambos con 4 arcos, y otro con 3; todos en direccion á los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, y caza menor. Se celebra un mercado los miércoles, cuyo permiso obtuvo en el año 1842; su tráfico consiste en granos, telas y paños. POBL.: 262 vec., 1,050 alm. CAP. PROD.: 3,709,500 rs. IMP.: 333,725. CONTR.: 29,806 rs., 46 cmas.

VILLASANTE: l. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3); es cab. del ayunt. que forman los 49 pueblos de la merindad de Montija. str. en un llano, con buena ventilación, y CLIMA muy frio pero saludable, aunque expuesto á pulmonías é inflamaciones. Tiene 28 CASAS, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Isidro), servida por un cura párroco; una ermita dedicada á San Roque. El térrm. confina N. Quintanilla Sopena; E. Loma de Montijo; S. el Ribarro, y O. el valle de Loss. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa es comun en los aprovechamientos de sus lomas y pastos, con los demas pueblos de la merindad. Además de los CAMINOS locales, hay la carretera de Burgos á Bilbao. El CORREO se recibe de Villaznar. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 15 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 216,600 rs. IMP.: 48,285.

VILLASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramos y felig. de Santa Cruz de Villasanté (V.). POBL.: 12 vec., 34 almas.

VILLASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñán y felig. de San Salvador de Villasanté (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

VILLASANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de Fontao (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLASANTE: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo; el marqués de Villasanté, era el que ejercia el señ. y nombraba el juez ordinario.

VILLASANTE (SANTAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2), y ayunt. de Cervantes (2). str. en un bajo, pero con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Pabal, Pauldo, Pontoirón, Orta y Villasanté, con 38 CASAS y algunas fuentes de mal agua. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Julian de Lamas; el curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita (Nra. Sra. de las Candelas), en el l. de Pauldo. El térrm. confina por N. con Mosteiro; E. Villapan; S. Sierra de Villespasantes, y O. Nogales. El TERRENO es regular, lo baña el r. que baja de Cerejedo y toca en el l. de Pabal; los CAMINOS son vecinales que enlazan con el de Villafraanca á Navia; el CORREO se recibe en Becerreá y en Cereza. PROD.: centeno, castañas, patatas, nabos, trigo, vino, lino, habas, otras legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de corda; se crian perdices, liebres, jabalíes y corzos. IND.: la agrícola y 3 molinos. POBL.: 38 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLASANTE (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (1/4). str. á la orilla der. del *Nervion*; CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS formando una sola ald., con dos fuentes de agua algo caliente; la igl. parr. (Sta. Cruz) es anejo de Sta. Eufemia de Villamosteiro. El térrm. confina por N. y E. con el *Nerva*; S. Sta. Maria Magdalena de Neira, y por O. San Pedro de San Andres. El TERRENO es pedregoso de mala calidad; en la orilla der. tiene arbolado de castaños y algarro pastado. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se re-

cibé en Soria. **PROP.**: centeno; patatas, castañas, maiz y nabos; cría ganado vacuno, lanar y de cerda; hay perdices, truchas, peces y anguila. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 42 vec., 59 salm. **CONTR.**: no su ayunt. (V.).

VILLASANTE DE ESCALON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1). **SIT.**: en el centro del valle de Leones, **CLIMA** benigno. Comprende las fr. de Chisa de Vila, Escalon, Mondavide, Mosleiro, Paeiros, Outeiro, Santalla y Vissante, que reúnen 70 casas, molinos y boscos fructíferos y frondoso arbolado de robles y castaños; la igl. parroq. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y de patronato lego; hay una capilla de Ntra. Sra. de la Concepción en el V. de Escalon, y se celebra misa para los feriantes en los días festivos. El **TÉR.M.** confina por N. con Abumei; E. Seteventos; S. Tribas; y O. Marrube. El terreno es montuoso y de mediana calidad. Los **CAMINOS** son malos, pero forman cruceo en distintas direcciones, y en Escalon se halla una cartería que recibe el correo de las felig. inmediatas. **PROP.**: centeno, patatas, trigo, maiz, cebada, legumbres, hno. y frutas; cría ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y codornices. **IND.**: la agrícola, telares para lino y lana, a las telas dan varios colores; hay médico y dos cirujanos. En Escalon se celebra feria el día 8 de cada mes, y un mercado todos los miércoles. **POBL.**: 76 vec., 368 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLASANTI: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quintas y felig. de San Vicente de Nibra (V.).

VILLASARRACINO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46). **SIT.**: al E. de la prov., con **CLIMA** poco frío, bien ventilado y sano. Cuenta de 280 CASAS de pocas comodidades; casa de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. y concurredida por 120 jóvenes de ambos sexos; igl. par. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de segundo ascenso y 6 beneficiados; para surtido de los vec. hay buenas aguas en el **TÉR.M.**, el cual confina por N. con Castrillo de Villavega; E. Puente Andrino; S. Villaverros; y O. Miñanes; su terreno de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales, y en regular estado el que dirige a Castrillo, los restantes malísimo. El correo se recibe de Castro de los Castos. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, vino de mala calidad y algunas legumbres; se cría algun ganado lanar; caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de su prod. **POBL.**: según datos oficiales 244 vec., 4,098 alm. **CAP. PROB.**: 687,493 rs. **IMP.**: 44,817. El presupuesto municipal asciende a 3,000 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

VILLASAYAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (6). **SIT.**: en una cañada a la falda de un cerro, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 422 CASAS; la consistorial; un hospital sin mas rentas que 24 fan. por mitad de trigo y cebada y 200 rs.; escuela de instrucción primaria frecuentada por 74 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 43 fan. de trigo y 190 rs.; una fuente de buenas aguas con su pilón para abreviar los ganados; una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. Confina el **TÉR.M.** con los de Jodra, Fuentegimenes, Cobertelada y Baroosa; dentro de él se encuentran infinidad de manantiales, y dos ermitas (La Soledad y San Cristóbal). El terreno, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; tenía buenos montes de encina, pero en la actualidad se hallan enteramente destruidos; atraviesa el **TÉR.M.** un arroyo de curso interrumpido, sobre el que hay un puente de piedra. **CAMINOS**: los locales y la carretera de Madrid a Pamplona. **COMERCIO**: se recibe y despacha en Almazán. **PROP.**: cereales, legumbres y algunas verduras. **IND.**: la agrícola, la arriería, 2 sastreos, 2 tejedores y un zapatero. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 140 vec., 602 alm. **CAP. IMP.**: 75,14 rs.

VILLASIBUENAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (1). dióc. de Coria (4), c. g. de Extremadura (Badajoz) (25). **SIT.**: en una colina que se eleva en el centro de la única llanura que tiene aquella sierra: es de **CLIMA** benigno; reinan los vientos NO.

y SO. y se padecen dolores de costado y tercianas; tiene 70 CASAS, las 8 de dos pisos altos y bastante comodidad, las demás con solo un piso alto y de pobre construcción; el solar y escombros del palacio propio de los señores de esta v.; casa de ayunt. y cárcel, todo en una plaza y 8 calles mal empedradas; hay una escuela dotada con 1,460 rs., a la que asisten 45 niños; igl. par. (Ntra. Sra. de la Consolación), curato de entrada y provision de S. M. a propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares; cinco capellanías (San Blas y San Esteban) y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al NO. 90 varas, que también sirve para riego; se halla en una hondata, por cuya razón el terreno está siempre pantanoso y es perjudicial a la salud. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Gata; E. Santibañez el Alto; S. Moraleja; y O. Hoyos y Perales; extendiéndose de 4/2 leg. a 4; y comprende las deh. boyal y de propios con 250 fan. de pasto cada una; 8 majadas para los ganados, 1,500 fan. de labor, 1,000 de olivos, 20 de viñas, 5 de frutales y las restantes incultas, destinadas a pastos ó cubiertas de brezo y otras matas. De bañan la ribera de Gata, que allí se llama *Rio de la Tabla*, y los arroyos *Gonzalo* y *Campanillo* y otros insignificantes, producto de las muchas fuentes naturales. El terreno es quebrado y propio para olivos, superior en los bajos, en los altos mas inferior por ser una arcilla arenosa. Los **CAMINOS** son vecinales y admiten carros del país; el correo se recibe en Peñales por carga vecinal, tres veces á la semana. **PROP.**: centeno, trigo, centeno, patatas, lino, pimiento y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno cerval y de labor; se cría abundante caza de todas clases. **IND.** y **COMERCIO**: 4 molinos de aceite, 4 harinero; se extrae el primer fuelro á Castilla y Portugal. **POBL.**: 80 vec., 438 alm. **CAP. PROB.**: 778,500 rs. **IMP.**: 62,280. **CONTR.**: 5,997 rs. á Mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,500, del que se pagan 1,200 al secretario, y se cubre con el fondo de propios, que consisten en el producto de la pequeña dehesa, varios arbitrios y repartimiento vecinal.

VILLASBUENAS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudiño (2 1/2), priorato de San Marcos de Leon y vicaria de Barrueco Pardo, aud. terr. de Valladolid (3), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: en sitio elevado con respecto á su **TÉR.M.** no lejos del r. Yeites y en la confluencia de varios caminos que conducen á Vitigudiño, Yecla y otros pueblos del Duero; el **CLIMA** es frío, aunque sano. Tiene unas 60 CASAS de mediana construcción; entre ellas la del ayunt.; una escuela de instrucción primaria concurredida por 45 niños de ambos sexos; una igl. (Ntra. Sra. de O) aneja de la vicaria de Barrueco Pardo, y un cementerio bien sit. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Ef Milistro; E. Encinasola de los Comendadores y Guadramiro; S. Picones, y O. Barrueco Pardo; hay en él una ermita (Sta. Marina), y varias fuentes de excelentes aguas. El terreno es montuoso, de secano y de inferior calidad, con algun monte de encina. Los **CAMINOS** son vecinales. El correo se recibe de Vitigudiño dos veces en la semana. **PROP.**: patatas, garbanzos, guisantes y otras semillas, siendo la mayor cosecha la del centeno; hay ganado lanar, cerdos y cabales, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 85 vec., 406 alm. **MOZGA PROB.**: 389,002 rs. **IMP.**: 27,783.

En los campos de este pueblo abunda un género de piedra muy parecida al topacio, y se buscan por los naturales, quienes las venden á varios comisionados franceses y catalanes que de vez en cuando llegan al pueblo con este objeto.

VILLASDARDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.); part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (25), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: sobre una colina con piso muy desigual; el **CLIMA** es fresco y propenso á tercianas. Tiene 52 CASAS de mala construcción; 2 fuentes de buenas aguas; una escuela de instrucción primaria concurredida por 16 niños de ambos sexos; igl. par. (la Concepción) de la clase de vicaria, teniendo á Grandes por anejo; hay una ermita (San Blas), y un cementerio. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Sardon de los Alamos; E. Valdesuero; S. el Vallejo, y O. Gausinos; se encuentran en él diferentes manantiales de buenas aguas. El terreno es desigual, de secano y de mediana calidad, estando todo poblado de encina y roble. Los **CAMINOS** son vecinales. El correo

se recibe de Ledesma. **PROP.**: centeno; trigo; cebada, patatas y garbanos y mazorca bellota; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza menor. **Pobl.**: 34 vec., 454 alm. **RIQUEZA PROP.**: 697,400 rs. **IMP.**: 33,355.

VILLASEBIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-pel y felig. de Sto. Eulalia de Prasno (V.). **Pobl.**: 36 vec., 159 almas.

VILLASECA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leguas), part. jud. de Haro (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2), dióc. de Calahorra. **SIT.**: en terreno llano, pero elevado, al pie de los montes Obarenes; reinan todos los vientos, y su clima, aunque algo frío, es saludable, pues solo se surten algunas tercianas. Tiene unas 48 CASAS sin formar calles; la igl. par. (San Roman), de patronato del cabildo y ayunt.; está servida por un cura propio de presentación de S. M. y del ordinario en alternativa conforme al concordato; 2 escuadrados y un sacristán nombrado por el cura; una ermita de patronato del pueblo en una altura, y junto á ella el cementerio capaz y ventilado. A dist. de un tiro de pistola, por la parte del N., se encuentra una fuente, cuyas aguas se detienen y sirven de abovedado para los ganados. Confina al N. con Sajazarra; E. Galbarritu; S. Fonsaleche, y O. con la Granja de Sojuela; corre por el riach. que lleva el nombre de r. á unos 8' del l., cuyas aguas se aprovechan para el riego de las tierras y huertas próximas á aquel; nace en Altabe y desagua en el Tiron un poco más abajo de la ald. de Orea; disfruta este pueblo de una hermosa huerta con árboles frutales, junto á la cual existe un prado con buenas yerbas de pasto. El **TRANSENO** en general de buena calidad, aunque en su mayor parte es seco; se cultivan en él 600 fan. de tierra, 20 de regadío y las restantes de aquella clase, habiendo además sobre 600 obradas de villa. Los **CAMINOS** locales, medianos y de herradura, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Miranda de Ebro dos ó tres veces á la semana. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, y se mantiene el labor preciso para la agricultura. **Pobl.**: 20 vec., 86 alm. **CAP. PROP.**: 301,900 rs. **IMP.**: 15,995. **CONTRA.** de cuota fija 2,848. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 800 rs., que se cubren por reparto vecinal.

VILLASECA: posesion notarial en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas. **SIT.**: á 1/4 de leg. S. de la v. de Almodovar del Rio, y se compone de 4,700 fan. de tierra distribuidas en 2 cortijos; unos 20,000 pies de olivo y algunas encinas; su caserío es excelente, no careciendo de ninguna de las oficinas que hacen completa una casa de campo, entre las cuales se cuenta un molino con 2 prensas, y una máquina hidráulica para beneficiar la aceituna. Esta gran heredad es cab. de mayorazgo que Martín Alfonso de Villaseca y su mujer Doña Isabel Rodríguez Barba fundaron en 21 de marzo de 1434 con facultad del rey D. Juan II. Después don Gomez Suarez de Córdoba y Figueroa, señor de las casas y mayorazgos de Fuenabierta, consiguió la jurisd. civil y criminal de Villaseca por merced de la infanta Doña Juana, gobernadora del reino, despachada en Valladolid en 15 de julio de 1559. Opusieronse á esta gracia los conc. de Córdoba y de Almodovar con otros muchos confinantes; pero á pesar de esto D. Gomez fue mantenido en la posesion por Fernand de Horedia, juez de comision por S. M. Finalmente, esta magnifica hacienda fue erigida en marquesado á favor de D. Gomez de Córdoba y Figueroa y todos sus sucesores por el rey D. Felipe V en 16 de febrero de 1703.

VILLASECA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano y felig. de Ntra. Sra. de **Pastur** (V.). **Pobl.**: 3 vec., 21 almas.

VILLASECA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.**: en ladera y á la falda de la sierra de Torrecilla; su clima es frío, bien ventilado y sano. Cuenta 28 CASAS de pobre construccion; para surtido del vecindario hay fuera de la pobl. una fuente; la igl. par. (San Hieronimo) es aneja de la de Torrecilla, y está servida por un teniente. El **TRANSENO** confina por N. con Rivagorda; E. Torrecilla; S. Pajares, y O. Torralba. Su **TRANSENO** es poco productivo, y le cruza un arroyo insignificante. Los **CAMINOS** son locales, y por el centro de la pobl. pasa el que dirige á Solan de Cabras. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Cuenca. **PROP.**: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria

ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola. **COMUNIO**: la venta del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. de primera necesidad. **Pobl.**: 27 vec., 407 alm. **CAP. PROP.**: 281,440 rs. **IMP.**: 14,057. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 460 rs., y se cubre con los prod. de las fincas de propios.

VILLASECA: cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Benamira. Tiene 3 CASAS: una ermita (San Antonio), y una fuente de buenas aguas.

VILLASECA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazán, térm. jurisd. de Areñillas y Caleriza.

VILLASEGA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.**: en alto con buena ventilación y clima templado y sano: tiene 70 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel, una posada, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, su sala de dotacion que las retribuciones de los discípulos; una igl. par. (San Blas obispo) matriz de la de Matillas; confina el **TRANSENO** con los de Baidés, Castejón, Mandayona, Matillas y Centejas; dentro de él se encuentran varias fuentes, á una de las cuales conduce un paseo arbolado; el **TRANSENO** fertiliza por los r. *Arzozos* y *Salado*, es de buena calidad; comprende un monte encinar y otro roblelar. **CAMINOS**: los locales de herradura en buen estado. **COMUNIO**: se recibe y despacha en Jadraque. **PROP.**: cereales, legumbres, avo, cáñamo, hortalizas, leñas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de truchas y barbos. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **COMUNIO**: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. **Pobl.**: 51 vec., 209 alm. **CAP. PROP.**: 12,975,000 rs. **IMP.**: 72,450. **CONTRA.**: 3,955.

VILLASECA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.**: en terreno llano de mal piso, reinan los vientos N. y O.; el clima es frío, y propenso á pulmonías y gastritis. Tiene 80 CASAS de inferior construccion, la de ayunt.; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 40 fan. de centeno, y una igl. par. (Sto. Tomás Apóstol) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene por anejo á Castriño, y 2 ermitas propias de ambos pueblos y sostenidas por los fieles; el cementerio bien sit., y los vec. se surten de las aguas de un pozo que se encuentra en los afueras de la pobl. Confina el **TRANSENO** N. Aldehuela; E. Castiño; S. Villar de Sobrepaña, y O. San Frutos: se estiende 4/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de enebro de 150 obradas, el que no les sirve para combustible, teniendo que traer la leña de los comunes de villa y tierra de Sepúlveda: le atraviesa, pasando á 1/2 leg. del pueblo, el r. *Duraton*, que sirve de línea divisoria al térm. de este pueblo y al del Villar de Sobrepaña; el **TRANSENO** es escabroso y de mala calidad, sirviendo solo para sembrar centeno. **CAMINOS**: los locales en pésimo estado; el conazgo se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. **PROP.**: poco trigo y endebie y bastante centeno; mantiene ganado lanar churro, mular y asnal, y cria caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, fab. de cántaros y tubos y demas piezas de alfarería y 2 tejedores. **Pobl.**: 76 vec., 278 alm. **CAP. PROP.**: 21,276 rs. **CONTRA.**: 2972 fo 400.

VILLASECA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. **SIT.**: en un valle; su clima es frío, pero sano. Tiene 28 CASAS; igl. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Sosas, Riescuro y Lumejo. El **TRANSENO** es de mala calidad que facilita el paso del carbón que dirige á Babia de arriba. **PROP.**: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **Pobl.**: 30 vec., 112 alm. **CONTRA.**: con el ayunt.

VILLA SECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, felig. de San Salvador de *Nemeira* (V.). **Pobl.**: 9 vec. 45 almas.

VILLASECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotinto, felig. de Sta. Marta de Meilan (V.).

VILLASECA (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Gíozio de Limia (2), ayunt. de Trasmiras: str. al S. de la laguna *Antela* eq. de uno de los r. que forman el *Limia*: aires mas frescentes N. y E.; **CLIMA** algo propenso a neumas. Tiene 40 CASAS, y una igl. (San Roman), que es aneja de la de Sta. María de Escarnabois. Confina N. r. de *Sarraus*; E. Nocolo da Pena; S. Escornabois, y O. Abavides. El terreno es llano y de buena calidad. **PROD.**: centeno, patatas, lino, habas, nabos y pastos; se cria ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda; caza de perdices y conejos, y pesca de anguias. **POBL.**: 40 vec., 460 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VILLASECA DE ARCIEL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osmá (42). Str. en un hondo; con **CLIMA** templado y sano. Tiene 28 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 475 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua) servida por un cura y un sacristán; confina el término con los de Baberos, Gomara, Almozar y Portillo; el terreno es fértil y de buena calidad; comprende un monte encinar. **CAMINOS**: los que dirigen a los pueblos limítrofes. **CORREO**: se recibe y despacha en Soria. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda. **POBL.**: 40 vec., 458 alm. **CAP. IMP.**: 28,342 rs. 46 mrs.

VILLASECA DE UCEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (4 leg.), part. jud. de Tordesillas (5), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). Str. en llano con buena ventilación y saludable **CLIMA**: tiene 32 CASAS; la consistorial; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán; confina el término con los de Matarrubia, Fuente la Higuera, Val de Nuño y el Cubillo; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aunque escasas aguas: El terreno que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad. **CAMINOS**: los locales, de herradura y en mal estado. **PROD.**: cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutas e importación de los art. que faltan. **POBL.**: 26 vec. 436 alm. **CAP. PROD.**: 784,150 rs. **IMP.**: 39,540. **CONTR.**: 2,927.

VILLASECA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Alarcos (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, str. en una llanura; es de **CLIMA** vario, bien ventilado y no se padecen enfermedades endémicas: tiene 285 CASAS, la de ayunt., cárcel, un hospital de patronato de legos, titulado de San Bernardo; escuela dotada con 1,400 rs., de los fondos públicos, a la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Leocadia) con curato de segundo sacreco, de patronato del Sr. duque de Montemar y en sus afueras al S. la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias. Confina el término por N. con el de Villaluenga; E. añober de Tajo; S. Alameda de la Sagra, y O. Moejon, extendiéndose de 1/2 leg. a una, y comprende el monte, venta y molinos de Aceca, sobre el Tajo, la real dehesa del mismo nombre, de pastos; el desp. de Benquerencia, que pertenece al cabildo de Toledo en la jurisd. de Almonacid; siendo todo lo demás de labor, con la circunstancia de que la parte del S. pertenece al Real Patrimonio y adm. de Ciénfuegos, y la del N.E. y O., al señor duque de Montemar, en términos que los vec. no son mas que colonos arrendatarios; a cortis dist. estan, los montes de Villaluenga, en cuya cima existe el ant. cast. destruido. Le baña el espedrado r. *Tajo* que forma su lim. S.O., y pasa por el pueblo el cauce o acequia real de *Jarama*, que se halla sin correr aunque conserva en toda su estension las obras de puentes, esclusas etc.; sería muy útil el que se habilitase, pues no hay en el término una gota de agua. El terreno es llano y de excelente calidad: los **CAMINOS** vecinales; el **CORREO** se recibe en Oñas por un encargado cuando hay proporción. **PROD.**: trigo, cebada y algunas semillas; se mantiene ganado de cerda y el destinado a las labores, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: fáb. de la hoz ordinaria negra en casi todas las casas, cuyo art. se transporta a todos los pueblos inmediatos. **POBL.**: 296 vec., 4,034 alm. **CAP. PROD.** con inclusion de la colonia

del Patrimonio y Benquerencia 2,058,625 rs. **IMP.**: 64,509. **CONTR.**: 90,300. El **PARRISPUERTO MUNICIPAL**: 36,385 que se cubre con 8,065 por ingresos de propios y el resto por arbitrios.

VILLASECA DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 dióleg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdefresno. str. entre 2 valles; su **CLIMA** es frío y propenso a calenturas y apoplejias. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura, y una fuente de malas aguas. Confina con Villacid, Parodilla, Valdefresno, Nabrifa y Sanlúcar. El terreno es de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Leon. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganado y caza de varias aves. **POBL.**: 27 vec., 230 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VILLASECA BAGERA: ald. que forma ayunt. con Villar del Rio en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Ageda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (9). Str. en llano con buena ventilación y saludable **CLIMA**: tiene 45 CASAS y una igl. aneja de la de Yanguas; confina el término con los de La Cuesta, Buitanaco, Villaseca Somera y Ledrado; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas: el terreno que participa de quebrado y llano, es de regular calidad. **CAMINOS**: los locales y el que dirige a Yanguas. **CORREO**: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, verduras y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar. **POBL.**: 41 vec., 46 alm. **CAP. IMP.**: 7,167 rs.

VILLASECA SOMERA: ald. del ayunt. de Aldehuelas, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Ageda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (10). Str. en llano con buena ventilación y **CLIMA** sano: tiene 40 CASAS, y una igl. filial de la de Yanguas; confina el término con los de Villaseca Bagera, La Cuesta, Aldehuelas y Ledrado; el terreno bañado por un arroyo que desagua en el *Cidacos*, es de buena calidad, tiene algo de monte poblado de roble. **CAMINOS**: los locales. **CORREO**: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, verduras y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio. **POBL.**: 40 vec., 39 alm. **CAP. IMP.**: 43,274 rs.

VILLASECO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de la Majua. Str. en terreno llano, aunque escabroso alrededor; su **CLIMA** es frío, y se padecen por lo común pulmonías, dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Andrés), matriz de Trubiano, servida por un cura de ingreso y patronato laical, una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con el arroyo, la Majua, Riolago, Coospedra, Abelgas y Villafeliz. En su término hay un sant. (Ntra. Sra. de Lazado), en que se celebra romería el 13 de agosto de cada año. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas del *Luna*. Los **CAMINOS** dirigen a Leon, Asturias, Babia de Arriba, Villafraña y pueblos limítrofes; recibe la **CORRESPONDENCIA** de Leon. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 20 vec., 90 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

VILLASECO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pina y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.). **POBL.**: 42 vec., 63 alm.

VILLASECO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). Str. en la confluencia de los r. *Duro* y *Esia*; su **CLIMA** es templado, y sujeto a tercianas y cuartanas. Tiene 86 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eufemia), servida por un cura de primer ascenso y presentación del mayordugo de D. Antonio Fernandez de Córdoba; y buenas aguas potables. Confina con Almaraz, *Esia* y *Duro*, y Muelas. El terreno es de tercera clase y pedregoso. Los **CAMINOS** son vecinales y dirigen a Zamora, de cuyo punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: trigo, centeno, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de

truchas, anguilas y otros peces. **POBL.**: 101 vec. 411 alm. **CAP. PROD.**: 320,700 rs. **IND.**: 17,823 caza. **R.**: 5,557 rs. y un maravedí.

VILLASECO DE LOS GAMBITOS, **CABA** en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. de Viana de Villafraanca (22), ayunt. del Bolo (12), str. sobre un cerro á la der. del r. Ribey, con libre ventilación y clima sano. Tiene 36 CASAS en el l. de su nombre y en el de Casasola. La igl. parr. (San Donato), de la cual es aneja la de San Ildelfonso de Balbuján, está servida por un cura de provision en concurso; también hay una erm. (San Antonio). Confina con las felig. de Balbuján, Cambela, Celeiros y Riqueira. El terreno es de mediana calidad. Atraviesa por el térm. un camino que conduce á Viana y al sant. de las Ermitas; el conarro se recibe de la v. del Bolo. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, castañas, algún vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 48 vec. 440 alm. **CONTRA.** con su ayunt. (V.)

VILLASECO (SAN MIGUEL), felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Silloria en Carballino (2), ayunt. de Cea, str. á las inmediaciones de Barbantín, con libre ventilación y clima sano. Tiene mas de 50 CASAS en los l. de Hermida, Tareo, Val y Villaseco. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de entrada y patronato laical; también hay en la casa de Pousa una capilla (Sta. Lucia). Confina N. l. de la Reguera; E. y S. r. Barbantín, que nace en Orban, y por O. el camino real que conduce á Orense. El terreno comprende hacia N. un pedazo de monte, con parte llano, denominada Cascauscaido, y hacia el S. otro también con alguna cumbre y el resto pedregoso, llamado la Besada; existiendo en medio un valle que por faltarle agua se denomina Val-seco ó Villaseco. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, leña y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 55 vec., 220 alm. **CONTRA.** con su ayunt. (V.)

VILLASECO (SAN VICENTE), felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bolo (2), dióc. de Astorga (15), str. al pie de la Sierra del Berde; en terreno muy escabroso; vientos mas frecuentes los del N. clima frio y saludable. Tiene 30 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Vicente), de la que es aneja la de Villardermillo, está servida por un cura de provision en concurso. Confina N. r. Ribey; E. Pías; S. Villanueva de la Sierra, y O. Solveira. El terreno es de inferior calidad; en sus montes se crían robles, brezo y pastos. Los CAMINOS locales y malos. **PROD.**: centeno y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y corzos; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. **POBL.**: 30 vec., 480 alm. **CONTRA.** con su ayunt. (V.)

VILLASECO DE LOS GAMITOS, l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (20) y c. g. de Castilla la Vieja. str. en la calzada que del Sando sube al Campo de Ledesma entre la ribera de la Peña y la de Olear; el clima es benigno y sujeto á calenturas comunes. Tiene 400 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl., un pósito ó alhóndiga; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso, del que dependen el anejo de Encina de San Silvestre, una ermita (Ntra. Sra. del Castillo), y un cementerio bien situado. Confina el térm. por el N. con el de Gejuelo del Barro; E. Tajormientos; S. Encina de San Silvestre, O. y Villardardo; hay en él algunos manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El terreno es pizarroso, de secano é inferior calidad, con monte de encinas contiguo al pueblo. CAMINOS: la calzada de que hemos hecho mérito y los vecinales. El conarro se recibe de Ledesma. **PROD.**: trigo, centeno y garbanos; hay ganado lanar y vacuno, y caza menor. **POBL.**: 65 vec., 194 alm. **RIQUEZA PROD.**: 223,550 rs. **IND.**: 44,000.

VILLASECO DE LOS REYES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (22), str. en la carretera que sube desde el Campo de Ledesma á los pueblos del Duero en un valle poco perceptible; el clima es templado y mediano á cuartanas y terciadas. Tiene unas 95 CASAS de propina construcción, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria ocurrida por unos 60 ni-

ños de ambos sexos; igl. parr. (La Concepción) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; una grandiosa ermita (Ntra. Sra. de los Reyes), otra del Humilladero y un cementerio bien situado. Confina el térm. por el N. con el r. Tormes; E. Villaseco; S. Vergarañudo y el Gejo, y O. Matán y Moscusa; hay varias fuentes á mas de las 4 que existen en el pobl., de cuyas aguas usan los vec.; pasa el Tormes por el lim. N. en dirección del Duero. El terreno es de secano, pedregoso, con algún monte de encina y robles. Los CAMINOS son locales, ademas de la calzada de que hemos hecho mérito. El conarro se recibe de Ledesma una vez en la semana. **PROD.**: vino, centeno, cebada, trigo y garbanos; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; y caza menor. **POBL.**: 53 vec., 294 alm. **RIQUEZA PROD.**: 229,400 rs. **IND.**: 41,470.

VILLASEGURA: coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca (V. ESCUSAQUA).

VILLASELAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun; aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamartin de Don Sancho: str. á la márg. izq. del Cea, con vistas agradables por los muchos arboles que hay en sus contornos; su clima es bastante sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Facundo y Primitivo) servida por un cura de ingreso y presentación en patrimonios por oposicion y concurso ante el diocesano, y buenas aguas potables. Consta con Arcajos, Villamartin de Don Sancho y Carbajal. El terreno es de mediana calidad, y los fertilizan las aguas del Cea. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige á Castilla. **PROD.**: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza, y pesca. **IND.**: telares de lienzos y estameñas del pais. **POBL.**: 24 vec., 89 alm. **CONTRA.** con el ayunt.

VILLASELAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. y ayunt. de Ruidades (4/8): str. en una hermosa y estensa llanura; de clima bien ventilado y sano, aunque propenso á aiecciones nerviosas, por efecto de la proximidad del mar. Consta de los l. Barreiros, Barreiros, Camporredo, Carraccon, Giro, Cuteiro, Espin, Gibraltar, Guimarán, Iglesia, Lagroja, Laserna, Lodeira, Los Gallos, Picaralos, Regueira y Virgen del Camino, que reunen 80 CASAS de construcción humilde. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por el cura de San Juan de Píñeiro, y patronato real ecl.: el cementerio está inmediato al atrio de la igl., y hay algunos manantiales de agua regular, de que se surte el vecindario. Confina el térm. por N. con el Océano Cantábrico; E. con Ruidades; S. con San Juan de Obe, y O. San Juan de Piñeiro. El terreno es pizarroso y en general de secano, pues aunque pasan de S. á N. dos arroyuelos que nacen en Obe, solo llevan agua en los meses lluviosos. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el conarro se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, patatas, nabos, centeno, cebada, algas hubehuels y legumbres, particularmente cebollas; cria ganado vacuno, de cerda y algo de caballo. **IND.**: la agrícola y algunos molinos harineros. **POBL.**: 80 vec., 456 alm. **CONTRA.** con su ayunt. (V.)

VILLASELANDE: ald. en la prov. de Oriedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). **POBL.**: 5 vec., 37 alm.

VILLASELBA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Florida de Liebana. **POBL.**: 4 vec., 4 alm.

VILLASEMPLUN: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo. Esta pobl. era una de las 45 v. de que se componia el valle de Tovalina; estaba str. á la falda y N. del monte llamado Union, confinando por el E. con Orbañanos y por O. con Sta. Maria de Garoña, á cuyo l. se agregó el térm., y de su part. también era aneja la que existió dedicada á San Pedro Apóstol, de la que solo se ven los cimientos: el año 1330 existia aun la pobl.; se renovó el año en que desapareció, pero se cree que aun desp. de diez ó unos 400 años á esta fecha: entre este desp. y Orbañanos hubo, por los años de 820, un monast. dedicado á San Juan Evangelista.

VILLASENDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Ribadeo (V.). **POBL.**: 4 vec., 4 alm.

VILLASENIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y folig. de Sta. Maria de Leira (V.).

VILLASEQUILLA DE YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dió. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Tordesillas (1) aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva. Tiene una villa; es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Tiene 487 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; igl. par. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer acócano y provision ordinaria, y un colegio de propiedad particular. Sus aguas potables son salobres. Confina el terr. por N. con el de Aranjuez (Madrid); E. Yepes; S. Huerta de Valdecardines, y O. Villanueva, extendiéndose 4 1/2 leg. cuadrado y comprendiendo el desp. de Belpeñar y la casa de la Torre, con algun plantío de viñas, mucho esparto y tierra de labor. Le baña el arroyo Melgar, que mueve un molino harinero en tiempos de lluvias. El terreno es llano en la mayor parte y de buena calidad. Los CAMINOS, vecinales, cruzando de O. á E. el carretera de Toledo á Cuencas por Ocaña. El comercio se recibe en Yepes, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, cáñamo y vino; se mantiene ganado lanar y de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: elaboración del esparto, en sogas, esteras y otros útiles que se venden en los pueblos inmediatos. POBL.: 230 vec., 947 alm. CAP. PROD.: 4.122,905 rs. IMP.: 30,343. CONTR.: 48,000. El PENSIONADO MUNICIPAL 9,894 rs., del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con los ingresos de propios.

VILLASEQUITO DE ABAJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y término municipal de Villaseco de los Reyes.

VILLASEQUITO DE ARRIBA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y término municipal de Villaseco de los Reyes.

VILLASEVIL: l. en la prov. y dió. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Santiurde de Toranzo, sit. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en los barrios de los Píñares, la Valla, Sta. Olaya, Medicina, frentada por 72 mts de ambos sexos; igl. par. (Sta. Cecilia) servida por un cura de provision del ordinario en patronimiales, y muy buenas aguas potables. Confina con friz. valle de Carriedo, Santiurde, Preses y Corvera. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Pas. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, alubias, trigo, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 34 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLASEXMR: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (4 1/2), dió. de Palencia (4 1/2) sit. en el valle de Torrelabón, sobre terreno pantanoso y húmedo; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes malignas. Tiene 75 CASAS; un pozo de buenas aguas; una escuela de instruccion primaria pagada de los fondos públicos; una igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. Confina el terr. con los de San Salvador, Adalia, Berceo y Torrelabón; dentro de él se encuentra una ermita (el Huerto). El terreno, bañado por el rio Hornija, es de buena calidad; tiene buenos prados de pastos naturales. CAMINOS: los locales, de herradura. COMERCIO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado vacuno, mular y yeguar. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 56 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 432,400 rs. IMP.: 44,240.

VILLASIDIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carrel y folig. de Sta. Maria de Berroas (V.).

VILLASIDRO: v. con ayunt. en la prov. y dió. aud. terr. y c. g. de Burgos (7 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3), sit. en un espacio llano, al pie de un pequeño cerro en clima es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un medio racionero; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Grijalba, Villamorón y Sasamon. El terreno es de mediana calidad.

Los CAMINOS son vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 59 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 504,000 rs. IMP.: 45,426. CONTR.: 3,058 rs., 23 mrs.

VILLASIA Y VILLAMIELÉNDO: dos barrios que forman una villa con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6), dió. de Leon (4) sit. en el centro de un valle; el primer es terreno llano y el otro en una pendiente de 1/2 dist. de 4 1/2 de hora; su clima es templado, bien ventilado y sano. Consta de 80 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras, concurrencia por 27 niños y 44 niñas, y otra en Villamieléndro; uno y otro tienen fuente para el consumo del vecindario; 2 igl. par. (San Pelayo la de Villasia y la Asuncion la de Villamieléndro) ambas de entrada y provision en patronimiales; la ermita de Santivers en término de Villasia, es de mucha veneracion en estos pueblos. El terr. confina: por N. Villalobos; E. San Martin y Revilla de Collazos; S. Areñilla de Nuno Pavez, y O. Vega de Dola Olimpio. Su terreno es de excelente calidad, y una buena porcion de regadío; la cruz de la cruz de Villalobos; tanto por E. como por el O. se halla poblado de robles, jaras y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y medianos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, tilos, yerba, lino, patatas, nabos y otras hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballero, mular y asnal; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, peceas y cangrejos. IND.: la agrícola y elaboración de lana; 2 molinos harineros uno para caza harinero y una fab. de aceite de arden. COMERCIO: venta de sus prod. y la importacion de aceite, bacalao, arroz y otros art. POBL.: 45 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 77,050 rs. IMP.: 2,568. El PENSIONADO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

VILLASILBESTRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y folig. de San Martin de Belesar (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VILLASIOS: v. con ayunt. en la prov. y dió. aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2). Sit. en un llano cerca de un cerro de cerros que se extiende hasta Valladolid, formando en su interrupcion alguno que otro valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 140 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. par. (San Andrés) servida por 6 benedicidos enteros y un racionero; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Castrillo de Murcia, Villaveta, Castrojeriz y Villanueva de Argayo. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Orba. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Castrojeriz. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 140 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 2,243,700 reales. IMP.: 212,427. CONTR.: 42,429 rs. 4 mrs.

VILLASIMPLIZ: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dió. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Val.º loid, ayunt. de la Pola de Gordon, sit. junto al r. Bernesque, en la carretera de Leon á Asturias; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con la Vecilla y la Vid. En su término abunda el abedul, cuya madera es exquisita para las obras de torno y escultura, y no es indiferente en la medicina. El terreno participa de monte y llano. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganados, y caza de varied. animales. POBL.: 36 vec., 142 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLASINDE: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3), dió. de Lugo (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Vega del Valcarlos (4 1/2). Capullo; su CLIMA es templado, propenso á fiebres pulmonares, dolores de oquedo y viruelas. Tiene 23 CASAS; igl. par. (San Pedro Apóstol) matriz de Molinos y Hermida, servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Villafranca, y una fuente de buenas aguas. Confina con San Julian Herreria y Hospital, Vega de Valcarlos, Sotogayoso, San Fiz do Seo, y el aserjo. El terreno es de buena calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son lo-

cajes y medianos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Vega. PROD.: centeno, trigo, legumbres, castañas, patatas y pastos; y cria ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices y venados. POBL.: 25 vec., 425 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLASINTA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasilambre. srr. en el valle de Torío; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) matriz de Robledo, servida por un cura de segundo ascenso y presentación del conde de Luna; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; cemento; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, San Feliz y Riogüeso. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: granos, lino, linaza; algunos legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IMP.: leñares de leñeros caseros. POBL.: 3 1/2 vec., 484 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLASOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Juan del Hospital de Padorno (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLASOMERA DE ORZALES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; corresponde al l. de Orzales ó Horsaes (V.).

VILLASOMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.). POBL.: 44 vec., 224 almas.

VILLASONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Vallador (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VILLASOPLIZ: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del Valle de Manzanedo (1/2); srr. al pie de una cuesta con buena ventilación y CLIMA frío pero sano; se padecen catarros y fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (Santa Eufemia) servida por un cura parr. El TÉRM. confina N. Cabillos del Río; E. Medullal; S. Peñalba, y O. Pradilla. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: cereales y l. umbres; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 42 vec., 45 n. CAP. PROD.: 447,800 rs. IMP.: 44,675.

VILLASORDA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; este antiquísimo pueblo, de distrito en algún tiempo, ha ido desapareciendo poco á poco, y hoy se halla reducido á solo una casa y una ermita sin culto; tenía bastante terreno y sus ordenanzas eran privilegiadas para pasto del ganado merino; hace cuatro años que con intervención de la Diputación provincial, se agregó su térm. á Nococe con el cual se incorpora tambien su riqueza; mas en lo ecl. continua con anejo de Bercedo del que ha dependido siempre. Confina con Nococe, Bercedo y Quintanilla Sapeña, con los cuales tenía y tiene mancomunidad de pastos. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 6,000 rs. IMP.: 469.

VILLASOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de Villasoto (V.). POBL.: 45 vec., 67 alm. VILLASOTO (SAN MAMEDE DE V.): ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (3/4), y ayunt. de Rendar (1/2); srr. á la der. del r. Mao sobre el camino de Monforte á Sanus; CLIMA frío y algo húmedo. Consta de 45 CASAS formando una sola ald. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Maria de Outara. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Bardoas y Sto. Tomas de Castelo; E. Eirjalba; S. Loyosa, y O. Noceda interpuesto el r. Mao, que mas abajo recibe un riach. que corre por la parte O. de la felig. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado. El indicado CAMINO de Monforte está mal cuidado y el cultivo se recibe de Bubiar. PROD.: centeno, patatas, castañas, maiz, habas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona la feria de Loyosa en donde beneficia su ganado y frutos. POBL.: 45 vec., 78 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLASPASA ó VILLASPASA: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3); srr. en un llano por el que corren varias r. y hacen húmedo el suelo; el CLIMA es frío y nebuloso

y propenso á reumas y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 600 rs. vn. una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura parr.; una ermita dedicada á San Roque, y otra titulada de Valpeñoso sit. en el monte entre un bosque de robles. El TÉRM. confina N. Rupio y San Millán; E. Cascajares; S. Jaramillo Quemado, y O. el campo de Lara. El TERRENO es húmedo, aunque fértil para granos; le cruzan varios riach., en distintas direcciones. Los CAMINOS son locales, además de uno que dirige de Burgos á Soria. El conato se recibe de Salas por medio de baljero los sábados y se despacha los viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, cáñamo; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, conejos etc. y pesca de anguias, truchas y barbos. POBL.: 40 vec., 460 alm. CAP. PROD.: 370,000 rs. IMP.: 36,076 CONTR. 2,444 rs. 28 mrs.

VILLASANTÉS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.); part. jud. de Becerrá (3), y ayunt. de Cervantes (1 1/2); srr. entre montes á la izq. del r. Camielada; CLIMA frío pero bastante sano; comprende los l. de Pintindoira, Villaspasantes y Vinierno con 28 CASAS pobres: la igl. parr. (San Juan) es anejo de Sta. Comba de Vilaplan, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. r. Camelada y felig. de Vilarelo; por S. esta misma parr. y por O. Castelo y Nogales. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos enlazan con el de Villafranca del Bierzo á Navia de Suarna: el conato se recibe en Becerrá. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos, habas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay perdices, jabalís y corzos y se pescan truchas en los varios riach. que bañan este territorio. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 28 vec., 466 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLASRUBIAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (15 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. srr. en un llano en el conato de los desdes Peñacoba á Robledo y en la márg. izq. del r. Frio; el CLIMA es frío pero sano. Tiene 78 CASAS de mala construcción, con varias calles muy desiguales y una plaza; varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Ceferino Papa) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Robledo; E. el anterior; S. Sierra de Gata ó Peñaparda; pasa el río nombrado anteriormente y dos arroyos muy inmediatos á la pobl. en dirección uno al O. y otro al E. El TERRENO es todo montuoso, de secano, cubierto de arbolado de robles. CAMINOS: la calzada anteriormente dicha y otros locales; el conato se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: centeno, patatas y algún lino; hay ganado cabrio y algún vacuno y caza menor. IND.: la agrícola, varios telares de lino y el corte de maderas. POBL.: 76 vec., 328 alm. RIQUEZA PROD.: 288,900 rs. IMP.: 44,445.

VILLASTAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (1 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. srr. en tres cerridos dicecidos por igual número de barrancos, encima de la crecida arroya llamada de Guadaluvar, á la márg. der. del r. Turia; el CLIMA es benigno y se padecen intermitentes. Tiene 432 CASAS de regular construcción formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria de niños y una enseñanza de niñas; igl. parr. (Sta. Enegracia) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; un cementerio ventilado; confina el TÉRM. por el N. con el de Conced; E. Villaspeña; S. Casante, y O. Campillo y Rubiales; pasa al E. del pueblo el Teria con cuyas aguas se riegan algunas tierras. El TERRENO es su mayor parte de secano y de mediana calidad, teniendo varios trozos de regadío. Los CAMINOS son locales. El conato se recibe de Teruel dos veces en la semana. PROD.: cereales, cáñamo, nueces, hortalizas y frutas; hay ganado lanar y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 423 vec., 900 alm. RIQUEZA IMP.: 49,939 rs.

VILLASTREGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo, felig. de Sta. Maria de Vilastro (V.).

VILLASTHILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria Proendos (V.). POBL.: 3 vec., 26 almas.

VILLASTRIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trierlaña y felig. de Sta. Eulalia de Freijufe (V.).

VILLASUÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

VILLASUFA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Noárcira y felig. de San Juan de Moura (V.).

VILLASUMIL: l. en la prov. de Leon (48 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (5 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Gaudin, srt. en un ángulo del valle de la Alcaza entre los pueblos de Espinareda y Lamerzas; su clima es frío y propenso á inflamaciones. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotación de unos 120 rs., á que asisten 9 niños; igl. (San Bernardino) anejo de Espinareda; y una fuente de muy buenas aguas. Confioca con Fornela, Fresnedelo, Sorbeira y la matriz. El terreno es de ínfima calidad y de secano en su mayor parte. LOS CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA en Caudin cada interesado de por sí. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: la arriería. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLASUR: l. agregado al ayunt. de Membrilla en la prov. de Palencia (42 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (14), srt. en un valle y rodeado de cuestras al N. y dist. una leg. del Carrion; su CLIMA es frío combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado. Tiene 35 CASAS de pobre construcción; una escuela de ambos sexos concurrida por 24 alumnos; buenas aguas y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) de primer ascenso por provision en patrimoniales. El TERM. confina por N. con Tabanera; E. Valderribano; S. Membrillar, y O. Villafuel. Su TERRENO es de mediana calidad, tiene una pequeña porcion regada por el r. Zieza, y un poco de monte de roble al N.: los CAMINOS son locales y medianos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: cereales, legumbres y lino; se cria ganado lanar, cal sollar, asnal y vacuno; caza de liebres y perdices, lobos y zorros, y pesca de peceos y cangrejos. IND.: la agricultura. POBL.: 14 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 8.350 rs. IMP.: 400. por otros datos no oficiales sabemos ser su pobl. 36 vecinos.

VILLASUR DE BERREROS: v. con ayunt. en la prov. part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), srt. en una llanura, al pie de las sierras de Pineda, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 70 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TERM. confina N. Villafranca Montes de Oca y E. Urzuiza y S. Pineda, y O. Arlanzon. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. Pineda, de cuyas avenidas está defendida la pobl., por una especie de trinchera ó parapeto que forman unos peñascos naturales, desde donde arranca un puente de cinco ó seis arcos de piedra, que cruza el r. además de otro de madera; los montes están poblados de bosques maderables. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y bellota; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas. POBL.: 49 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 395,890 rs. IMP.: 35,371. CONTRA: 5,823 rs. 15 mrs.

VILLASUS: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega: una casa.

VILLASUS: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega y térm. de Retes de Tudela: fue antiguamente l. con igl. perteneciente á la v. de Arciniega; en el día queda una casa que habita un pobre de solemnidad.

VILLASUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de Mariz (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLASUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villaforman (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

VILLASUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irloja y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

VILLASUSO: l. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campo de Yuso. srt. en una espaciosa llanura; su CLIMA es frío, y se padecen fiebres catarrales y

reumas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. á que asisten de 80 á 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Lucia) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Nuestra Señora de las Nieves); y buenas aguas potables. Confioca con XNUMX de Aguayo, Servillas, la Costana, Bustamante, Renedo, Llano y Monegro. El terreno es de mediana calidad y de secano; le cruza el r. Proncio. Hay 4 montes, tres cubiertos de robles y uno de hayas, 4 prados naturales. LOS CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: un molino harinero y transporte de efectos comerciales. POBL.: 36 vec., 456 alm. CONTRA: con el ayunt.

VILLASUSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Villafranca (6), dióc. de Santander (15), ayunt. del Valle de Mena (1/2), srt. al pié del monte de su nombre, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, aunque propenso á reumas, catarros y afecciones del pecho. Tiene 30 CASAS, escuela de instrucción primaria, dos ermitas, San Francisco de Asia, y San Pedro y San Pablo; una igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura párroco y un sacristán. El TERM. confina N. Barrasa; E. Villanueva y Valdejo de Mena; S. Siones, y O. Lezana; en él se encuentra un barrio titulado Prado, anejo y dependiente de la pobl., en el cual se ve una cruz, que indica haber existido allí una ermita dedicada á Sta. Eulalia. El terreno es de mediana calidad; su monte es de aprovechamiento comun y está poblado de encinas; le baña el r. Nervion. LOS CAMINOS son locales. El conuero se recibe de la cab. del part., por medio de balneario, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 29 vec., 409 alm. CAP. PROD.: 87,400 rs. IMP.: 9,455

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Meira (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Juan de Villaforman (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Santiago de Baamonde (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

VILLASUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Pedro de Santaballa (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

VILLASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha, felig. de Sta. Maria de Tordás (V.).

VILLASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenez, felig. de Sta. Maria de Bean (V.).

VILLASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral, felig. de Santiago de Sumio (V.).

VILLASUSO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (1), srt. en una cañada inmediata al Océano Atlántico; aires mas frecuentes N. y S. CLIMA templado y sano. Tiene 84 CASAS en los barrios de Barroca, Hermida, Iglesia, Loureiro, Gonzálvez, Mogoyor, Pajarías, Perez, Prazas, Rodeiras, Biobro, Puente y Sobral. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y asistencia por sus padres. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y del diocesano. Confioca N. Mougás; E. Burgueira; S. Pedraza, y O. mar. El terreno es de superior calidad; le baña un riach. sobre el cual hay dos puentes y á corta dist. desagua en el Océano. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que va desde Bayona á la Guardia; su estado es malo. PROD.: trigo, maíz, centeno, judías, patatas y frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de congrio, merluza y otras especies. IND.: la agricultura, 14 molinos harineros, y 2 sierras de agua para corte de maderas. COMERCIO: se estrae maíz y centeno. POBL.: 97 vec., 394 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLASUSO DE ANIEVAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y

c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Añevas, cuya cap. reside en Cotillo. **SIT.** al pie de una montaña; su **CLIMA** es húmedo y templado y propenso á agudas y afecciones pulmonares. **Tiene 48 CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 200 ducados, á que asisten 60 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia de Villacuso) servida por un cura de provisión del ordinario y varias fuentes de muy buenos aguas. Confinia con San Felices de Buelnas, ayunt. de Corvera, Cotillo y Barriopueblo: en su término se encuentra el desp. de San Lorenzo, de cuyo terreno se han extraído varias losas sepulcrales. El terreno es de buena calidad, pero de secano. Los montes están cubiertos de robles, hayas, sauces, castaños y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á las carreteras de la Rioja y de Bernosa y puntos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Molledo. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, castañas y algunas hortalizas. **IND.**: 2 molinos harineros. **POBL.**: 48 vec., 200 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLASUSO DE CIEZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de Cieza. **SIT.** en un pequeño llano circuido de alturas; su **CLIMA** es templado y sano. **Tiene 80 CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de ingreso y un medio racionero que provee el ob.; 3 ermitas y muy buenas aguas potables. Confinia con Villayuso y pueblos del ayunt. El terreno es de buena calidad y de secano; por él corren las aguas del Cieza, al que cruzan 2 puentes de madera útiles para carruajes. Los montes están cubiertos de robles, castaños, hayas, fresnos, álamos de varias clases y matas bajas. Hay canchales de cal y prados naturales. Los CAMINOS son vecinales, y dirigen además á Cabuérniga y á la carretera de Reinos: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, castañas, nueces, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. **IND.**: 2 molinos harineros, al carbón y la carretera, importando vino, aguardiente y otros art. de primera necesidad. **POBL.**: 78 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

VILLATARAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (46 4/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la merindad de Castilla la Vieja (4/2). **SIT.** en un llano al pie de una colina, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano, y se padecen reumas y constipados. **Tiene 7 CASAS** y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco. El término confina N. con Colinas, E. con Lasras de las Heras, S. con Cabillos, y O. con Revilla de Pienza. El terreno es de mediana calidad; participa de monte y llano, y le cruzan varios caminos locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado agnado y caza menor. **POBL.**: 7 vec., 26 almas. **CAP. PROD.**: 404,600 rs. **IMP.**: 8,905.

VILLATARREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordeva, felig. de Sta. Eulalia de Gorgullos (V.).

VILLATE: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (46 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de las Juntas de la Cerca; **SIT.** en llano, con buena ventilación y **CLIMA** frío y saludable, aunque propenso á catarros y fiebres intermitentes. **Tiene 17 CASAS** y una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura párroco. El término confina con Rio y Villanueva. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas; le fertiliza el r. *Pucherueta*. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: cereales y legumbres; cria ganado cabrio, vacuno y lanar, y caza de perdices. **POBL.**: 6 vec., 41 alm. **CAP. PROD.**: 40,800 rs. **IMP.**: 361.

VILLATEJIL (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1). **SIT.** á la orla del r. *Navegío ó Luiza*, con libre ventilación y **CLIMA** sano. **Tiene 30 CASAS** en los l. de Morzo y Puente. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay una ermita de propiedad particular. Confinia N. con Entrambasaguas; E. con Piñera; S. Bimeda; y O. con Berguño. El terreno participa de monte y llano; al E. de la parr., en el sitio llamado las Mestas, se verifica la reunion de los 2 r., que componen el mencionado Navegío. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino y luteos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de truchas y anguilas. **POBL.**: 30 vec., 466 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLATIMA: cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. TOMO XVI.

de Carrion de los Condes y término jurisd. de San Martín de la Puela. **POBL.**: 3 vec., 43 almas.

VILLATORAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (42), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en una cañada bastante estrecha y no muy profunda; reinan todos los vientos; **CLIMA** templado, atmósfera despejada y serena, y se notan fiebres gástricas ó intermitentes. **Tiene 500 CASAS** distribuidas en 2 barrios, divididos por la carretera general de Valencia, que forma la calle Mayor, y otras calles allegas, anchas y llanas, algunas empedradas, y la plaza de la Constitución cuadrada, en la cual se hallan las casas consistoriales con un buen reloj en una torre, cuyo capitel está empizarrado; á su inmediación está la cárcel y encima de esta los graneros del pósto; un arroyo de curso perenne que corre de NE. á SO., separa un pequeño arroyal del resto de la pobl.; hay un hospital casi arruinado; una escuela pública con 2,200 rs. de fondos públicos; á la que asisten 120 niños; otra privada de poca concurrencia, y 3 de niñas sostenidas por retribución, en las que se educan 60; igl. parr. (la Asunción) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el magnífico santuario de Jesus Nazareno, y en los alrededores las ermitas Sta. Ana, San Juan, San Jorge, San José, San Anton; sobre un cerro el cementerio construido en 1834, muy capaz y propiedad de la v., que cobra ciertos derechos. Se surte de aguas potables en una fuente de 3 caños en las inmediaciones, en el arroyo que divide el arroyal y en los pozos de las casas. Confinia el término por N. con el de Villarubia de Santiago; E. Sta. Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer; S. Lillo y La Guardia; O. Dos-barrios y Ocaña, estendiéndose de una leg. á 5/4 y comprendiendo la encomienda de Montealegre, el desp. de Cabzuelas, los montes del Coto y el Tallar, con poca caza; el de Ocaña, con un regular matedo, y sobre 3,800 leg. de labor. Le bañan el arroyo *Montealegre* y otro que produce abundante agua; nueve 2 batanes, y con aquel riega toda clase de hortalizas. El terreno está lleno de regueros y barrancos, cuyas hondonadas, al paso que vistoso y pintoresco, lo hacen sumamente fértil y solo cuenta 2 alamedas, una de propiedad particular al E. de la v., y la otra á 3/4 en la cañada del Valle, perteneciente á la v. **CAMINOS**: pasa por medio del pueblo la carretera de Madrid á Valencia; el camino se recibe en Ocaña por ballejero tres veces á la semana, sin embargo de pasar diariamente las sillas de postas y coches de las diligencias. **PROD.**: trigo, cebada, verduras, ajos, cáñamo, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y vacuno de labor, 300 colmenas, y se cria caza menuda. **IND. Y COMERCIO**: un tejedor de paños, un establero, 2 batanes de paños, 6 molinos de aceite, 1 de chocolate, 5 hornos de pan, 5 de yeso, 4 de teja y ladrillo, tiendas de lencería, quincalla, paños y telas, y se celebra un mercado los martes. **POBL.**: 576 vec., 2,238 alm. **CAP. PROD.**: 3,268,557 rs. **IMP.**: 91,053. **CONTR.**: 65,300. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 46,913, del que se pagan 3,500 al secretario y se cubre con los ingresos de propios.

VILLATOMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de Vilamor (V.).

VILLATOMIL: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Aldeas de Medina de Pomar (4 1/2). **SIT.** al pie de una ladera y márg. de un pequeño r., con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; y se padecen inflamaciones. **Tiene 48 CASAS**, y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco. El término confina N. con Rivad; E. con Torres; S. con La Gorda, y O. con Santurde. El terreno es de mediana calidad, su monte está poblado de caracasas; le fertiliza el r. mencionada, y le cruzan varios caminos locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, y pesca de anguilas. **POBL.**: 40 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 492,000 rs. **IMP.**: 18,327.

VILLATOQUITE DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Frechilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (13). **SIT.** en terreno llano y á corta dist. de un arroyo; su **CLIMA** es poco frío, bien ventilado y nada propenso á enfermedades, á no ser algunas calenturas intermitentes. Consta de 42 CASAS de pobre construcción, inclusa la cárcel y casa de ayunt. que forman un solo edificio; hay escuela de primeras letras concun-

vida por 27 y dotada con 400 rs.; para surtido de los vec. hay 2 fuentes y un pozo de buenas aguas: la igit. parr. (San Salvador), es de entrada y de provision del ordinario. El terrm. confina N. con el de Añosa; E. Villanueva; S. Cardenosa y Paredes; y O. Mazuecos y Cisneros: su terrmno es de buena calidad la mayor parte: le cruza un pequeño arroyo; los CAMINOS son locales y medianos; el CONRGO se recibe tres veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 44 vec., 222 almas. CAP. PROP.: 463,500 rs. IMP.: 40,160; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,777 rs. y se cubre con las rentas de propios y arbitrios.

VILLATORCAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (9 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (17), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 1/2), sit. en terreno desigual a la falda meridional de un monte, y ribera der. del r. Palancia; le batan los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 26 CASAS, inclusa la del ayunt.; igit. parr. (San Francisco de Asís), aneja de la de Segorbe y servida por un vicario de entrada, que presenta el señor conde de Cervellon, y un cementerio. Confina el terrm. por N. con Castellón; E. Soaneta; y S. y O. Segorbe: su estension es de 1/2 cuarto de leg. en todas direcciones, y comprende un pequeño monte que cria tomillos, una cantera de piedra y otra de yeso. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte, y de regular el regadio, fertilizado con las aguas del r. Palancia, de que se surten tambien los vec. para sus usos. LOS CAMINOS son locales y malos. El CONRGO se recibe de la adm. de Segorbe por balihero tres veces a la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, algarrobas y judías; hay alguna pesca de anguilas muy sabrosas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 22 vec., 400 alm. CAP. PROP.: 212,650 rs. IMP.: 13,472. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLATORO: arribal ó barrio dependiente de la c. de Búrgos (4 leg.), der. del part. jud. y aud. terr. y c. g. dióc. y ayunt. del mismo nombre, sit. en una cañada pantanosa, distrito del mismo CLIMA, TERRENO y PROD. de la citada c. Tiene una igit. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco, y una ermita (Ntra. Sra.); consta la pobl. de 64 CASAS, y su terrm. confina N. Quintanilla; E. Gamonal; S. Quintanadueñas, y O. Celada de la Torre. POBL.: 60 vec., 224 alm. CAP. PROP.: 2 177,400 rs. IMP.: 497,490. CONTR.: 6,005 rs., 23 mrs.

VILLATORO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahíta (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Villadolid 30), sit. en un valle, la cubren 2 sierras a der. é 1/2 q., retua el viento N., y su CLIMA es frio y sano; tiene 100 CASAS inferiores distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs. y una igit. parr. (San Miguel Arcángel), con curato de primer ascenso, y de provision ordinaria y un beneficiado simple venidero vacante, cuyas cargas levanta un ecócnomo secular; tiene de anejas á Amavilas, Pralosegar y Poveda, servidos por el mismo párroco y beneficiado; cementerio bien situado, innumerables fuentes que brotan en el terrm.; este confina, N. Vadillo de la Sierra; E. Mubana y Muñolito; S. Prado segor y Poveda, y O. Casas del Puerto y Villanueva del Campillo: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte de roble bajo, y otro 1/2 encina; esta á la salida del pueblo y aquel en las sierras de der. é 1/2 q.: le cruza el r. Adaja cuyas aguas se utilizan para el riego. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los locales, y la llamada Calzada del Puerto de Villaatoro: todos en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzo, patatas, lino y otras legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de corda; y cria caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes, ganados y lanas. POBL.: 88 vec., 323 alm. CAP. PROP.: 4,048,675 rs. IMP.: 44,947 rs. IND.: 5,600. CONTR.: 11,527 rs.

VILLA-TOYA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de Albacete (10 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (17), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (23), sit. en un valle á la márg. der. del r. Cabriel, con

CLIMA húmedo y frio; tiene 50 CASAS; la municipal; ó cel. una igit. parr. (Ntra. Sra. de la Inmaculada) aneja de la de Alborea; confina el terrm. con los de Venta del Moro, Buzena, Alborea y Villamatos; dentro de él se encuentran varias fuentes entre ellas tres minerales fuente podrida, fuente de las lombrias, por la propiedad vertiginosa de sus aguas, y que da origen á los baños llamados de Villa-Toya, constituida en un edificio apovedado con dos pozos para hombres y mujeres, y á sus inmediaciones una hospederia muy escasa de comensales; sus aguas que aun cuando amalgamadas, no lo estan en toda forma necesaria, contienen gas ácido carbónico, carbonato de hierro, carbonatos de cal y de magnesia, sulfatos de lo mismo y muy poco murato de sosa; su uso está recomendado en los reumas, dolores articulares, gotosos, clorosis, dolores abdominales en la region superior, toda clase de debilidades, hipocodría, histerismo, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito, epilepsia, hemiplegia, úlceras anagónicas, pírdidas, escrofílosas y escorbúticas, cefalalgia, jaqueca, oñalmias y otras varias afecciones; siendo de sentir que el marqués de Jura Real, dueño de esta riqueza, no saque de ella todo el partido posible en beneficio propio y de la humanidad doliente: el terrmno de Villa-Toya, bañado por el Cabriel, participa de quebrado y vege, este muy fértil; tiene buenos montes poblados de pinos, castaños y otros varios árboles. CAMINOS los locales. CONRGO se recibe y despacha en Alborea. PROD.: cereales, maíz, azafrañ, seda, hortalizas, frutas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y cabras monteses; pesca de truchas, barbos, tortugas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 46 vec., 201 alm. CAP. PROP.: 649,999 rs. IMP.: 20,768.

VILLA-TRASA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felg. de San Juan de Moides (V.).

VILLATRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felg. de Ntra. Sra. de la Asuncion (V.).

VILLATRESMIL (SAN ESTEBAN): felg. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (1 1/4) sit. á der. del r. Barcelona ó Gánera en un vallado; reinan los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 90 CASAS y 70 en las brañas, habitadas estas solamente la mitad del año. Comprende l. de Folgueira, Bustoverniego, Penfolgueiros, y Villatresmil, y las brañas de Bustellán y Tabierros, estas sostenidas por los padres de los niños que á ella concurren. La igit. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien se cuentan 3 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Calleras; E. Bramionga; S. Obona, y O. San Fructuoso. Le bañan 3 arroyos cuyas aguas, despues de beneficiar los prados de la felg., van al indicado r. Caneiro. El TERRENO es de buena calidad; y en sus montes se crian castaños, robles, mata bray y pastos. LOS CAMINOS se dirigen á Tineo, Luarca y Oviedo. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, patatas, arvejas, castañas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, de corda, lanar y algún caballar; caza de perdices y perdices de truchas. IND.: la agrícola, ganadería y 3 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLATUELA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Roa (3), dióc. de Osma (13), sit. en un valle; reinan los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio y húm. do y se padecen catarros y fiebres intermitentes. Tiene 32 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igit. parr. (San Mateo) servida por un cura párroco y un sacristan. El terr. confina N. y E. Terradillos; S. Omedillo, y O. Torresudino. El TERRENO es en parte gredoso, en parte arcilloso, su monte está poblado de robles; le fertiliza el r. Esquevea. HAY CAMINOS locales y provinciales en mediano estado. El CONRGO se recibe de Aranda de Duero los miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 28 vec., 95 alm. CAP. PROP.: 778,700 rs. IMP.: 75,705. CONTR.: 4,362 rs 9 mrs.

VILLATUERTA: v. con ayunt. en el valle de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.) aud. terr. y dióc. de Pamplona (7), sit. entre vill. y otros en

parage bastante delicioso, aunque algo quebrado; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen afecciones reumáticas y catarales. Tiene 75 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 2,000 rs.; ig. parr. de primer ascenso (la Asunción) servida por un vicario de provisión de S. M. y el pueblo en concurso y un benedictino de presentación de S. M. y el ob. de la dióces.; un ermitaño (St. Lucía) y otro el Siach. El río es: confluencia de aguas saludables y un riach. El río es: confluencia N. Arandigoyen; E. Olteiza; S. Novetista y Lagardeta; y O. Ayegui, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles. El terreno es de buena calidad, le atraviera de N. a S. y divide la pobl. un riach. con un puente de comunicación. CAMINOS: los locales y buenos; el cobraro se recibe de Estella por balijero los jueves y domingos: PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; cría de ganado mular, vacuno, cabrio y lanar. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 84 vec., 460 alm. CAP. PROD.: 200 al valle. A mediados de noviembre de 1815 tuvo lugar en esta pobl. una sostenida escaramuza entre las tropas carlistas que la ocupaban y las de la reina, que desalojaron a estas sin grandes esfuerzos.

VILLATULIE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.).

VILLAYURDE: I. cuyo ayunt. está compuesto de los pueblos de Villacende y Oñillos, Villoteila y Villanueva de los Naves, en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Co. (as 4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), sir. en el centro de la vega de Carrion y márg. der. del arroyo Izan é izq. del Peronda; su CLIMA es húmedo y propenso á calenturas intermitentes, pero ofrecen un hermoso aspecto los varios pueblos que se ven en aquella vega. Consta de 32 CASAS de pobre construcción; escuela de primeras letras concurrencia por 42 alumnos, que pagan al maestro que es el sacristán; para surtido de los vec. hay una fuente al O. de la pobl.; la igl. parr. (San Roque) está servida por un cura de entrada y provisión del ordinario. El TÉM. confina por N. con Villamoronta; E. Villanueva de los Naves; S. Villoteila, y O. Villacende; su TERRENO la mayor parte de vega, es muy productivo, y le cruzan los arroyos ya citados; los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; se cría ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 25 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 63,200 rs. IMP.: 2,750. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y ramos arrendables.

VILLAYURIEL: I. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2) aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdesalv. de Abajo. Sir. en una pequeña cuesta á la parte occidental del r. Porma; su CLIMA es frío y sujeto á dolores de costado, pulmonías y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Gándaras) servida por un cura de término, y provisión en concurso una ermita (St. Pedro de Alcántara) y 3 fuentes de buenas aguas. Confluye con Marne, Toldanos, Villaverde de Sandoval, Mançileros, San Justo y Valdesogos. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Porma. Además de los CAMINOS locales, pasa inmediato al pueblo, el que viniendo de las montañas de Honar y Curueño va á Ardoz y Villanain, todos se hallan en un estado regular: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, y lino, cáñamo, hortalizas, pestos; cría ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos, anguillas y lencas. IND.: un molino harinero y dos telares de lienzos y estameñas. POBL.: 53 vec., 429 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAUDRID: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Refoja (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

VILLAUJE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (4), sir. en montaña pero con clima templado; se compone de los cas. de Antemil, Braudán, Ferreros, Formariz, Lagoa, Lamir, Mondoselos, Mundin, Sandiás, San Vicente, Torre,

Uffe, Ulleiro, Vilaboa, Villaju y Villaver que reúnen 60 CASAS, varios manantiales y frondoso arbolado. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Vicente de Saribia que algunos llaman de Villaju; el curato es de entrada y patronato real, ecl.: en la ald. de Lagoa y casa de D. José Varela hay una ermita con la advocación de San Gregorio. El TÉM. confina por N. con Nogueira; E. San Esteban de Chozzán; S. San Cristóbal de Castro; y O. Milteiros. El TERRENO aunque montoso es de buena calidad; le bañan los arroyos Labandiera y Piñela que es el mas caudaloso; también á Brño. Los CAMINOS son vecinales; uno de ellos se dirige desde Lagoa á Chantada en cuya v. se recibe el cobraro todos los jueves. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, lino y hortalizas; cría ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos y telares para lienzos. POBL.: 60 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAMBALES: v. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2), sir. á la orilla izq. del canal de Campos en un hermoso llanura, con CLIMA sano, bien ventilado y algo frío. Consta de 164 CASAS algunas de regular construcción; escuela de primeras letras dotada con los fondos de propios: una memoria pia con cuyos fondos se socorren á los enfermos pobres, y 3 fuentes de buenas aguas; hay 2 igl. San Juan de primer ascenso, y San Pelayo, de entrada: á dist. de 100 pasos de la pobl. está la ermita de San Gregorio. El TÉM. confina por N. Husillos; E. Griota, y S. O. Becerril; su TERRENO es llano y en general muy productivo; le cruzan el canal como ya hemos indicado, y 2 arroyos, Escalas y Corbejon, que van á morir á la laguna de la Nava; los CAMINOS son locales además de la carretera que de Palencia conduce á Leon; el COBRARO se recibe de Palencia dos veces en la semana. PROD.: mucho trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; ganado lanar y alguna caza menor. IND.: la agrícola, construcción de barches para el canal en cuyo taller se ocupan 40 jornaleros, y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de los art. de que se carece. POBL.: 424 vec., 635 alm. CAP. PROD.: 524,200 rs. IMP.: 17,880. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre con el producto de las ligas de copios.

VILLAUROÑO ó VILLARPUANO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de Vega de Dona Olimpa.

VILLAUURE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nartron, felig. de Sta. Maria la Mayor del Val (V.).

VILLAUITE: I. que forma ayunt. con Arenalías, Villaherrando y Villalvado, en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (4), sir. en una llanura, junto á la carretera de Campos á Bilbao, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; se padecen constipados y fiebres inflamatorias. Tiene 26 CASAS, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉM. confina N. Melgosa y Villaherrando; E. Las Hormazas; S. Villalvado, y O. Arenalías. El TERRENO es poco fértil, le cruza el r. Urtibe, y sobre el canal hay un puente de madera. Además de los CAMINOS locales, se halla la mencionada carretera en buen estado. PROD.: cereales y legumbres; cría ganado lanar y vacuno. POBL.: 47 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 369,800 reales IMP.: 20,472. CONTR.: 4,319 rs. 5 mrs.

VILLAVALDE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Salvador de Figueiroa (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VILLAVALER (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (4 1/2) sir. en una hondonada, y en la parte oriental de los montes Pascual y San Isidro; reinan todos los vientos; CLIMA algo frío y saludable. Tiene 416 CASAS en el l. de su nombre, y en los de San Bartolomé, Carceda, Homedas, Sangreña y Valdidiello. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confluye el TÉM. N. Faedo; E. Inclán; S. Arango, y O. San Martin de Luina. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan 7 arroyos, de los cuales uno va á desaguar en el r. Arangain y el otro al Candalina; en la parte montuosa se crían robles, abedules, castaños, arbustos y mata baja.

prob.: escanda, trigo, maíz, patatas, castaños y otros frutos: hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, 6 molinos harineros, y 8 pisones para limpiar la escanda. POBL.: 139 vec., 623 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAVANTE: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santa Marina del Rey. str. en llano cerca de la presa Cerragera que sale del Orbigio; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 veces legal. Confinia con la Milla del Páramo, Puente de Orbigio y Moral de idem. El TERRAZO que llaman la Peña; su clima es templado combatido por los vientos de E., O. y S., y poco prepejado a enfermedades. CONST. de 7 casas de pobre construcion; igl. pa (San Pedro) de entrada; al S. hay una fuente de que se surte el vecindario. El TÉRM. confina por N. y E. Revilla S. Santa Maria de Nava, y O. Valle; su TERRENO es de mediana calidad, tiene dos pedazos de monte uno al S. y otro al N. poblados de mata baja; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilera de Campo. PROD.: trigo, centeno y avena; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y corras. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 10,530 rs. IMP.: 485.

VILLAVETA O VILLAVA: l. del ayunt. y valle de Lónguida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). str. en llano, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 41 CASAS; igl. parr. de entrada (la Purificacion de Nra. Sra.) servida por un abad de prevision de S. M.; cementerio contiguo á la igl.; los habitantes se surten para sus usos domésticos de las aguas del r. Erro. El TÉRM. confina N. Ezay; E. Aos; S. Zusati, y O. Liberti; comprendiendo dentro de su circunscripcion algunos prados con yerbas de pasto, para el ganado lanar. El TERRENO es llano y seco; pasa por su der. el r. Erro, que tiene un puente de piedra. CAMINOS: la carretera de Pamplona á Aoiz pasa por medio de la pobl., se halla en buen estado, y con una venta; el conarro se recibe de Aoiz por espreso. PROD.: trigo, vino, maíz, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, pesca de anguillas, madrillas y barbos. POBL.: 41 vec., 43 alm. RIQUENZA con el valle (V.).

VILLAVEDEO O VILLADEBO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del valle de Tovalina (2). str. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable, aunque sujeto á constipados, y fiebres intermitentes. Tiene 49 CASAS; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. las Quintanillas; E. Villapanillero. El TÉRM. confina N. las Quintanillas; E. Villapanillero. S. Nofuentes, y O. Cebolleros. La parte montuosa, está calidad; le fertiliza un arroyuelo; los CAMINOS son locales. El CORRO se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 42 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 112,200 rs. IMP.: 963.

VILLAVEGON: l. cab. de ayunt. que forma con Palazuelos y Rioparaiso, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 leg.), part. jud. de Villadiego (2); str. en la llanura de Campos, bajo las peñas de los Ordejeños; con buena ventilacion, y CLIMA frio pero sano, y se padecen pulmonias y constipados. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Palazuelos y Rioparaiso; E. Villasto; S. Sandoval y Sotresgudo, y O. Amaya; en él se encuentra el l. de Barriosuso, que hoy no tiene mas edificio que la igl. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. Odra, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 137,000 rs. IMP.: 51,939.

VILLAVEGA: l. con ayunt., á 35 leg. de Cervera, en la prov. de Berzosa de los Hidalgos y San Pedro de Cervera, dióc. de Búrgos (4); str. en terreno llano y á corta dist. del r. Ruagayo; con CLIMA fresco y húmedo, y combatido por los vientos de N. y S., padeciéndose pocas enfermedades. Consta de 43 CASAS de mala construcion; escuela de primeras letras, concursada por 40 niños y dotada con 40 rs. y la corta retribucion

traccion y sincoha ha venido á decirse Villava. El mencionado rey concedió á sus vec. el fuero que tenían los deloburgos de San Nicolás de Pamplona. No consta cuándo ni cómo se agregó á San Saturnino. Obltuvo asiento y voto en Cortes como una de las buenas villas.

VILLAVAR: i en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Troares (V.).

VILLAVELLO: l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), dióc. de Búrgos (16); str. entre una cuesta y una ladera que llaman la Peña; su clima es templado combatido por los vientos de E., O. y S., y poco prepejado a enfermedades. CONST. de 7 casas de pobre construcion; igl. pa (San Pedro) de entrada; al S. hay una fuente de que se surte el vecindario. El TÉRM. confina por N. y E. Revilla S. Santa Maria de Nava, y O. Valle; su TERRENO es de mediana calidad, tiene dos pedazos de monte uno al S. y otro al N. poblados de mata baja; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilera de Campo. PROD.: trigo, centeno y avena; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y corras. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 10,530 rs. IMP.: 485.

VILLAVETA O VILLAVA: l. del ayunt. y valle de Lónguida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). str. en llano, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 41 CASAS; igl. parr. de entrada (la Purificacion de Nra. Sra.) servida por un abad de prevision de S. M.; cementerio contiguo á la igl.; los habitantes se surten para sus usos domésticos de las aguas del r. Erro. El TÉRM. confina N. Ezay; E. Aos; S. Zusati, y O. Liberti; comprendiendo dentro de su circunscripcion algunos prados con yerbas de pasto, para el ganado lanar. El TERRENO es llano y seco; pasa por su der. el r. Erro, que tiene un puente de piedra. CAMINOS: la carretera de Pamplona á Aoiz pasa por medio de la pobl., se halla en buen estado, y con una venta; el conarro se recibe de Aoiz por espreso. PROD.: trigo, vino, maíz, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, pesca de anguillas, madrillas y barbos. POBL.: 41 vec., 43 alm. RIQUENZA con el valle (V.).

VILLAVEDEO O VILLADEBO: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del valle de Tovalina (2). str. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable, aunque sujeto á constipados, y fiebres intermitentes. Tiene 49 CASAS; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. las Quintanillas; E. Villapanillero. El TÉRM. confina N. las Quintanillas; E. Villapanillero. S. Nofuentes, y O. Cebolleros. La parte montuosa, está calidad; le fertiliza un arroyuelo; los CAMINOS son locales. El CORRO se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 42 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 112,200 rs. IMP.: 963.

VILLAVEGON: l. cab. de ayunt. que forma con Palazuelos y Rioparaiso, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 leg.), part. jud. de Villadiego (2); str. en la llanura de Campos, bajo las peñas de los Ordejeños; con buena ventilacion, y CLIMA frio pero sano, y se padecen pulmonias y constipados. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Palazuelos y Rioparaiso; E. Villasto; S. Sandoval y Sotresgudo, y O. Amaya; en él se encuentra el l. de Barriosuso, que hoy no tiene mas edificio que la igl. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. Odra, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 137,000 rs. IMP.: 51,939.

VILLAVEGA: l. con ayunt., á 35 leg. de Cervera, en la prov. de Berzosa de los Hidalgos y San Pedro de Cervera, dióc. de Búrgos (4); str. en terreno llano y á corta dist. del r. Ruagayo; con CLIMA fresco y húmedo, y combatido por los vientos de N. y S., padeciéndose pocas enfermedades. Consta de 43 CASAS de mala construcion; escuela de primeras letras, concursada por 40 niños y dotada con 40 rs. y la corta retribucion

Es pobl. de antigüedad romana; en ella se halla una lamina de bronce dedicada á Nerón. Su poblacion hácia los años de 1484 le dio el nombre de Villa-nueva, como la llamó D. Sancho el Sabio en dicho año; de Villa-nueva por con-

de los discípulos; las aguas de que se surten los vec. son del r.; la igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por N. con Ordoño. E. Coruña de entrada. El terrm. confina por N. con Ordoño. E. Coruña; S. Malabánaga, y O. Gilamayor. Su terreno es de mediana calidad; parte de él regalo por el citado r.; al N. del pueblo hay un sitio poblado de mata baja. Los caminos son locales y malos. La correspondencia se recibe de Aguiar. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino y hortaliza; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero. CONTRATO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 44 vec. 87 alm. CAP. PROD.: 26,356 rs. IMP.: 512.

VILLAVEGA DE MIGICES. I. en ayunt., al que se hallan agregados San Pedro de Morabes y Berzosa de los Hildagos, en la prov. y dióc. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisnerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); SIT. en terreno llano y en una pequeña vega; su clima es algo frío, combatido por el viento de N. y O., y propenso á dolores de costado y calenturas catarrales. Consta de 20 CASAS de mala construcción; escuela por temporada, y una igl. parr. (San Miguel) de entrada y provisión del ordinario. El terrm. confina por N. con Morabes, y S. y O. La Vid. El terreno disfruta de monte y llano, y es medianamente productivo; los caminos son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y tinos; se cria ganado lanar, vacuno y algun caballo, y caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 49,820 rs. IMP.: 757.

VILLAVEIRAN: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Piantón (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

VILLAVEJE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y feligresía de San Andrés de Nogales (V.). POBL.: 20 vec., 402 almas.

VILLAVELASCO: I. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagún (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Garvajal, Castrillo del Monte, Mozos, Renedo, San Pedro de Valderaduey, Valdescaja, Vella, Villadiego y Villazano. SIT. en una espaciosa llanura al E. del r. Valderaduey; su clima es templado y saludable. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 45 niños; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, y medianas aguas de un pozo que hay en medio del pueblo. Confina con Garvajal, Villazano, San Andrés de la Regla, San Pedro de Valderaduey y Coa. El terreno es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Los caminos son locales: recibe la correspondencia de Sahagún. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: un telar de lino y lana. POBL. de todo el ayunt.: 235 vec., 1,147 alm. CAP. PROD.: 3,691,878 rs. IMP.: 489,773. CONTR.: 43,636 rs. 14 mrs.

VILLAVELAYO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (12 leg.), part. judicial de Nájera (8), aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (12 1/2); SIT. á las orillas del r. Nagerilla; buena ventilación y clima templado y saludable. Tiene 73 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 700 rs. del prod. de algunas obras pías; la igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura, un medio racionero y un sacristán. Confina el terrm. con Neyla, Mensilla y Canales; comprendiendo su jurisd. muchos montes y baldíos, además de 200 fan. de tierra blanca y algunas pequeñas huertas. Entran en este terrm. 2 arroyos, el uno que nace en la parte superior del de Canales, y el otro en el de Neyla, que es el origen del Nagerilla, y ambos se reúnen en esta v.; sus aguas son permanentes y cada uno tiene un puente de piedra para cruzarlos. El terreno participa de monte y llano, la mayor parte de aquella calidad bastante inferior: sus caminos son locales y de herradura, y la correspondencia se recibe por medio de un peaton dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas y verduras; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. IND.: esta última y 4 molinos harineros de pertenencia de los propios, únicos artefactos que se conocen, los cuales reditan 600 rs. POBL.: 65 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 351,100 rs. IMP.: 27,555. CONTR.: de cuota fija: 5,394

VILLAVELLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c.

g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (3), dióc. de Zamora (9); SIT. en la pendiente de una cascata, sobre la que hay un ant. cast. del que solo se conservan el torreon del homenaje y varias almenas; goza de clima sano. Tiene 410 CASAS; una fuente de buena agua; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Miguel); 2 ermitas, El Humilladero y Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el terrm. con los de pobladores, Tiedra, San Pedro del Atarce, Castañembibre y Villar de Frades. El terreno, abundante de aguas, es de buena calidad. CAMINOS: los locales. El comercio se recibe y despacha en Villar de Frades. PROD.: cereales, legumbres, vino y verduras, con las que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola y alguno de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutas; é importación de los art. que faltan. POBL.: 71 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 823,750 rs. IMP.: 82,375.

VILLAVERMUDO: I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (42 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisnerga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); SIT. en terreno llano y á corta dist. del r. Burgo. su clima es algo frío y combatido por los vientos N. y O., y afecto á tercianas. Consta de 32 CASAS de pobre construcción, casa de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y concurredida por 20 jóvenes; las aguas escasean bastante: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) está servida por un cura de entrada, un teniente y 2 beneficiados; hay 3 ermitas, San Bartolomé, San Roque y Ntra. Sra. de Ventosilla, las dos primeras en el pueblo y la otra á 1/4 de leg. de dist. El terrm. se conforma por N. Quintanavid; E. Herrera del Rio Pisnerga; S. Zorita, y O. San Jorge; el terreno es de mediana calidad y le cruza el citado r.; los caminos son locales y medianos; el comercio se recibe de Herrera de Rio Pisnerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, buenos pastos y algun vino; se cria ganado lanar y vacuno; poca caza y ninguna pesca. IND.: un batán, 4 molinos harineros y los oficios y artes mecánicas indispensables: el comercio se reduce á la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 47 vec., 230 alm., (según datos oficiales) y según noticias fidedignas 80 de los primeros y 340 de las segundas. CAP. PROD.: 136,630 rs. IMP.: 8,844.

VILLAVINDIMIO: I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10); SIT. en un llano; su clima es benigno y bastante sano. Tiene 180 CASAS abiertas y 20 cerradas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y 26 fan. de trigo, á que asisten 150 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de término y provisión real y ordinaria; una ermita á 300 pasos del pueblo el Cristo de la Veracruz, y buenas aguas potables. Confina con Pinián, Villardoungo, Villaduso, Morales y Zagazbueno. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad. Además de los caminos locales, cuenta la calzada de Rioseco que pasa por el N. de la pobl.; se recibe la correspondencia de Toro. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: fabricación de mantas, alforjas y fajos del país. POBL.: 175 vec., 666 alm. CAP. PROD.: 1,588,420 rs. IMP.: 75,667. CONTR.: 48,242 rs. 16 mrs.

VILLAVENTE: I. en la prov. part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); ayunt. de Valladolid; SIT. en un plano inclinado con agradables vistas de 8 leg. en contorno; su clima es templado, despejado y saludable. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, con la dotación de 200 rs.; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, y bu nas aguas potables. Confina con Castrollino, Santovenia, Villacil, Tendal, Villaobispo y Villalquimbres. El terreno es de buena calidad. Además de los caminos locales cuenta el real de Leon á Buñar; recibe la correspondencia de aquella c. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 26 vec., 402 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVENTIN: I. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), ayunt. de la merindad de Alorados de Losa; SIT. en terreno llano, con buena ventilación y clima frío, pero saludable; se padecen reumas y afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 15 fan. de trigo,

una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco. El térm. confina N. y E. Castresna; S. Villabasil, y O. Rosio; en él se encuentra una ermita (Sta. Petrona). El terreno es de mediana calidad; le cruzan varios riach. y caminos locales. PROD.: cereales, legumbres; cria ganado cabalo, lanar, mular y caballar, caza de perdices. POBL.: 42 vec.; 44 alm. CAP. PROD.: 214,400 rs. IMP.: 20,533.

VILLAYER: l. en la prov. de Lugo y ayunt. de Cervantes y felig. de San Justo de Villaver (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

VILLAYER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villanjo (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLAYER: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Salvador do Outeiro (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VILLAYER (STA MARIA DE): desp. y ermita derruida en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Patorrosa (V.).

VILLAYERDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiro (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VILLAYERDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andrés de Barrantes (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de Arceo (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de Padrouzos (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comencio y felig. de Sta. Maria de Corco (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ordesnes (V.).

VILLAYERDE: desp. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ego de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna (V.).

VILLAYERDE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieiosa y felig. de San Pedro Apostol (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martin de Huerces (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Parades (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); str. en un valle llamado Valle Gordó su clima es bastante frío y propenso á dolores de costado. Tiene 40 CASAS; igl. anejo de Cirujales dedicada á Sta. Maria; y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Villar, Marzan y Murias de Poojos. El terreno es de infima calidad. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la correspondencia de Leon. PROD.: centeno y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 40 vec., 50 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villavieiosa del Vierzo (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Carracedelo: str. en una llanura á la marg. 123 del r. Sil; su clima es templado y se padecen tercianas y catarros. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Carracedelo, Narayola, Dehesas, r. Sil y Villadepalos. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Sil. Los CAMINOS son locales y medianos; recibe la correspondencia de Villafranca, Ponferrada y Cacabeles. Indistintamente. PROD.: granos, vino, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas y anguilas, etc. algunos telares de lienzo del pais y 3 molinos harineros. POBL.: 65 vec., 325 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLAYERDE: barrio de Robledo de las Traviesas en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

VILLAYERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderno y felig. de San Julian de Figueiroa (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Meloi y felig. de Sta. Maria de Quines (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria Padentes (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verissimo de Refojos (V.).

VILLAYERDE: barrio de la v. y ayunt. de Lagran en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), part. jud. de Laguarda (3), aud. terr. de Bórgos (30), c. g. de las Prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (42); str. al pie de una sierra; CLIMA frío, y reina el viento N. Tiene 40 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 10 alumnos y dotada con 28 fan. de trigo; igl. parr. (San Andrés) servida por 2 beneficiados; una ermita (Cristo crucificado), y para el surtido de la pobl. una fuente de aguas comunes. El térm. confina N. Bassuri; E. Villarja; S. El Villar; y O. Lagran. El terreno es de buena calidad y le atraviesa de O. á E. el r. Ega. CAMINOS: el de Bernardo escabroso; el congreso se recibe de Logroño por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de codornices y becadas; pesca de truchas, etc. ademas de la agricultura y pecuaria algunos hab. se dedican á la fabricacion de carbon, palas y computruas; hay un molino harinero. POBL.: 32 vec. 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAYERDE: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Chinchón.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Juan del hospital de Padornelo (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de Acoba (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Eufemia de Folgueiras (V.). POBL.: 43 vec., 58 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Villamor (V.).

VILLAYERDE: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de Pacios de Mondelo (V.).

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de Charente (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

VILLAYERDE: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de Parga (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

VILLAYERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oroi y felig. de Santa Maria de Gerdez (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VILLAYERDE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3), str. en llano, y dominado por el N. y E. de algunas colinas; goza de CLIMA sano. Tiene 150 CASAS; la comarca es de buena calidad; escuela de instruccion pre-estribal, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria cargo de un maestro dotado con 4,500 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Gregorio) servida por un cura y un sacristan. Confina el térm. con los de Nava del Rey, Dueñas de Medina, El Campillo y Castrejon. El terreno, bañado por un arroyo sin agua en el verano, es pedregoso, fresco y de buena calidad; hay unos prados de pastos naturales. CAMINOS: los locales y el que desde La Nava del Rey conduce á Salamanca. CONGRESO: se recibe y despacha en La Nava. PROD.: cereales, legumbres, esquisito vino blanco y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: esportacion de granos y vino, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 106 vec., 466 alm. CAP. PROD.: 718,340 rs. IMP.: 74,834.

VILLAYERDE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Madridejos, térm. de Consuegra. str. dcnde hoy la deb. del mismo nombre.

VILLAYERDE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Orgaz: es de pasto y labar y pertenece al conde de Villaviezo; su casa-labranza se denomina los Palacios.

VILLAYERDE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud.

de Ocaña, térm. de Sta. Cruz de la Zarza. Se conserva en la ermita de Ntra. Sra. de Villaverde.

VILLAVEUDE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenco (6 leg.), part. jud. de San Clemente (8), aud. terr. de Alcabete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) (21): sit. sobre una pequeña altura á 772 leg. del Júcar; su clima es templado, bien ventilado y propenso á catarros y pulmonías. Consta de 30 casas de pobre construcción; para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas y una cabaña de la pobl.; la igl. par.; á una fuente de agua de entrada y de provision del ordinario. El térm. confina por N. con el de Albaladejo del Cenozo; E. y S. Valverde, y O. Olivares; en su jurisd. se halla el cast. citado. El terreno es desigual y medianamente productivo, le cruza el r. Júcar; para surtido de leña tiene un pequeño monte de carrascal. Los CAMINOS son de barros y trochas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 68 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 627,380 rs. IMP.: 31,369. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLAVEUDE: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Cañada y Cañadilla en la prov. d.óc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano y despopulado; c. g. de buen clima, siendo las terciañas las enfermedades más comunes. Tiene 400 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades; algunos pozos, de cuyas aguas usan los vec.; escuela de instrucción primaria concurrencia por 58 niños; igl. par. (San Cornelio) servida por un cura de segundo ascenso, y un cementerio al N. de la pobl. Confina el térm. por el N. con el de Arcediano; E. Pitiegua; S. Alcaeria de Sorcos, y O. Pedroso de la Bal; nació en este térm. un arroyo que constituye uno de los brazos del r. Guareña, llevando su curso de O. á E. El terreno es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe y despacha en Salamanca. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 92 vec.: 388 alm. RIQUEZA PROD.: 395,504 rs. IMP.: 14,068.

VILLAVEUDE: pago dependiente del ayunt. y par. de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. SIT. en el mismo volcán que los pagos de Tostón y Lajirós; su pobl. y vecindario son los pagos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe y despacha en América. PROD.: los mismos frutos que los demás pueblos y pagos contiguos; hay mucha tuna que en el día era cochinita, pudiendo aumentarse mucho más en razón á ser su suelo muy análogo á esta producción y al cultivo de árboles. Tiene una ermita en que un capellán pagado por el vecindario, dice misa todos los días festivos; se cria ganado lanar, cabrio y camellar con los abundantes pastos que tienen algunos años, así como buenas cosechas de caozo. Sus únicos manantiales son algunos tejidos bascos de lana y lino para el uso de sus vec. POBL.: 400 alm.

VILLAVEUDE: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramesal, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Sobá. SIT. en una ladera á la izq. del r. la Gándara; su clima templado y sano. Tiene 41 CASAS, y buenas aguas potables. Depende en lo espiritual de San Martín. Confina con Quintana, Labin, Hazas y la matriz. El terreno es de lo mejor del valle con corpulentos árboles de roble útiles para la construcción de edificios. PROD.: trigo, maíz, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 11 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVEUDE: con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alcabete (18 leg.), part. jud. de Alcaráz (5), c. g. de Valencia (40), dióc. de Toledo (36). SIT. á la falda de un elevado cerro, llamado el Padrón; con clima templado y sano: tiene 105 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria, dotada con 4,100 rs.; una igl. par. (San Mateo) servida por un cura y un sacristán; estráramos hay un convento que fue de franciscanos, en el cual había pinturas y cuadros de mucho mérito, que han sido estraidas, sin que se sepa por quién; confina el térm. con los de Bienservida,

Alcaráz, Siles y Villa-Rodrigo; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de buenas aguas, y hasta 45 cas., de los cuales se da razón en sus respectivos art.: el terreno bañado por 2 arroyos que reuniéndose dentro de la jurisd., toman el nombre de *Cuadalmir*, es de buena calidad; comprende buenos bosques, poblados de pinos, carrascas, robles, aceros, bojcs, avellanas y otros, con diferentes arbustos y malas bajas; CAMINOS: los locales y los que conducen á Valencia, Murcia y Andalucía. COMER.: se recibe y despacha en Infantes. PROD.: cereales, legumbres, maíz, patatas, seda, aceite, maderas de construcción, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal y de cerda; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, jabalíes y corzos; hay pesca de esquistas truchas, pece y alguna anguila. IND.: la agrícola y creración de ganados y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación de ganado, lana, seda y demás frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan. POBL.: 405 vec., 864 alm. CAP. PROD.: 1,824,360 rs. IMP.: 87,448.

VILLAVEUDE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (7). SIT. en terreno pantanoso; con clima sano. Tiene 50 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de centeno; una igl. par. (San Pedro) servida por un cura y un sacristán; confina el térm. con los de Herreros, Gironés y La Magdalena; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas, y una ermita (Ntra. Sra. de Valverde); el terreno es quebrado y de inferior calidad; tiene varios montes bastante destruidos. CAMINOS: los locales y los que conducen á Soria y Burgos. COMER.: se recibe y despacha en Soria. PROD.: trigo, centeno, cebada, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno, hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 53 vec., 254 alm. CAP. IMP.: 57,963 rs. 3 mrs.

VILLAVEUDE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (4 1/2), sit. al E. de la cap. del part., con libre ventilación y clima sano. Tiene 47 CASAS de mediana fábrica y poco cómodas. La igl. par. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato local. Confina con las par. de Grazanes, San Pedro de Con y Labra. El terreno participa de monte y llano, y le baña por O. el riach. *Labra* que desagua en el r. *Chico*, que atraviesa por el S. PROD.: trigo, maíz, patatas, castañas, avellanas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y alguna pesca de anguilas y truchas. POBL. 47 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

VILLAVEUDE (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande. SIT. al N. de la cap. del part., en las inmediaciones de un r. afluente de *Narcea*. Tiene unas 40 CASAS en el l. de su nombre y en los de Abanilla, Sta. Eulalia, Pescudada, Santiago y Valle. La igl. par. (San Juan) de la que es aneja la de Sta. Maria de Celón, se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay una ermita propia del vecindario. Confina con las felig. de Berduelo, Linares y Araniego. El terreno participa de monte y llano; en el primero se crían robles, hayas y otros árboles y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maíz, centeno, mijo, habas, castañas, patatas, lino, cañamo y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de henzos ordinarios. POBL.: 50 vec.

VILLAVEUDE DE ABAJO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Garrafe. SIT. en una planicie á la falda de una cuesta y márg. der. del r. *Torio*; su clima es templado y propenso á tercianas. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (la Invention de San Esteban) matriz de Villaverde de arriba, servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita (San Antonio de Padua), y buenas aguas potables. Confina con Villaverde de Arriba, Sta. Maria del Monte, Canaleja y San Esteban de Torio. El terreno es de buena calidad y de secano la mayor parte; por él corren las aguas del *Torio*. El principal camino dirige

á Leon, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: 2 molinos harineros y elaboración de hilo. POBL.: 48 vec., 62 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVERDE DE ARCAJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), str. en llano á orillas del *Ceza*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un beneficiado de presentación del marqués de Valverde, señor que fue de horca y cachillo de esta v.; una ermita (Nra. Sra. de Yecla), y medianas aguas potables. Confiata con Canalejas, Almanza, Valdevida, Villacelan y monte de Rio Camba: en el término se hallan 8 casas de ganados, de muy poca importancia. EL TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y se fertilizan las aguas del *Cez*. Los montes están poblados de roble y matas bajas. Los CAMINOS son locales y dirigen tambien á Sahagun y Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y doradas. IND.: 3 molinos harineros. Se extraen los artículos sobrantes, y se importa vino. POBL. (V. LA DE VILLAMARTIN).

VILLAVERDE DE ARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Garraya; str. á la der. del r. Torio en una planicie; su CLIMA es templado, y se producen tercianas é inflamaciones. Tiene 48 CASAS; igl. aseo de Villaverde de Abajo, San Estebán; una ermita (Nra. Sra. de los Dolores), y buenas aguas potables. Confiata con Palacios de Torio, Sta. Maria del Monte, la matriz y San Feliz de Torio. EL TERRENO es de buena calidad, y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS, además de los locales, dirigen á Leon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de perdices, jaba-linas, raposos y corcos, y pesca de truchas. POBL.: 46 vec., 58 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVERDE DE CUERNA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdeguzgueros: str. al pie de los puertos de San Isidro, en los confines de la prov. con Asturias; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libre colación, y buenas aguas potables. Confiata con Redpuerto, Cerullada y Tolibia de Ar. A. EL TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 122 almas. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVERDE DE GOLPERA: col. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y término jurisd. de Villanueva (V.).

VILLAVERDE DE ISCAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: str. en terreno llano y circundado de grandes pinares; reinan los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano y afecto á intermitentes. Tiene 83 CASAS de inferior construcción; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 1,400 rs., y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en Castejon; en los alrededores existe la ermita el Humilladero con cementerio; los vec. se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes que hay en el pueblo. Confiata el término N. Santibañez; E. Villanueva; S. Coca, y O. Astejuana: se estiende 3/4 leg. de N. á S. é igualmente de E. á O., y comprende bastante monte pinar y algun viñedo. EL TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales y medianos. EL CORREO se recibe en Iscar, por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, pocas garbanzos, muelas, guisantes, rubia y viña; mantiene ganado lanar entre fino, y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 59 vec., 351 almas. CAP. IMP.: 56,347 rs. CONTR.: 29,72 pc. 100.

VILLAVERDE DE MADRID: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (41): str. en terreno llano; reinan todos los vientos, y su CLIMA templado y afec-

to á tercianas y dolores reumáticos. Tiene 400 CASAS de mediana construcción, la de ayunt. con buena cárcel, escuela de primeras letras para niños dotada con 2,200 rs., otra de niñas pagada por los padres de las 22 que á ella concurren, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) con curato de primer ascenso y de patronato del Estado. EL TERRENO confina N. Madrid; E. Valdecasas; S. Getafe, y O. Leganes: se estiende 1 1/2 leg. por N., E. y 1/4 por O., y comprende 2 paradores sil. en el camino real y varias casas á las inmediaciones del *Arzobispo*, que le cruza á 1/4 leg. E. en direccion de N. á S., al que se une el arroyo *Butarque* que pasa junto al pueblo, y de cuyas aguas se utilizó los vec. EL TERRENO es de buena calidad, calizo y gresoso. CAMINOS: á 2 tiros de pala pasa la carretera de Andalucía, en buen estado, y á la parte de O. á la misma dist. el camino de Toledo en mal estado, como los transversales. EL CORREO se recibe en la cab. del part., por balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarobas, hortalizas de buena calidad y melones; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; y se cria alguna caza menor. IND.: 2 molinos harineros y 4 fáb. de hornos de teja superior. COMERCIO: reducido á la esportacion de trigo, cebada, garbanzos y muchas hortalizas, 6 importacion de carne, vino, aceite y arroz. POBL.: 447 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 6,251,543 rs. IMP.: 228,983. CONTR.: 9,65 por 100.

VILLAVERDE DE MONTEJO: l. que forma ayunt. con Villavieja en la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (45), c. g. de Castilla la Nueva: str. en un valle rodeado de peñascos bastante elevados; reinan los vientos O.; el CLIMA es templado y propenso á catarros é intermitentes. Tiene 25 CASAS muy inferiores, inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria común á ambos sexos, pagada por los padres de los niños, y una igl. parr. (Sta. Cecilia virgen) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en Villavieja, y 2 ermitas propias de ambos pueblos, y sostenidos por felices; cementerio bien sil., y una fuente de buenas aguas. Confiata el término N. Montejo, E. Valdevegas de Montejo, S. Villavieja, y O. Pardilla: se estiende 1/4 leg. de N. á S., y poco mas ó menos de E. á O., y comprende un modo de pinares, enebros y estepas; muchos peñascos, algun viñedo y un prado pequeño del comun. EL TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los locales y medianos. EL CORREO se recibe en Aranda de Duero por una persona que se encarga de recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y alguna vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun zorro. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 44,196 rs. CONTR.: 20,73 por 100.

VILLAVERDE DE PONTONES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (4/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Ribamontán al Mar: str. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 18 CASAS; un palacio de sólida y bella arquitectura, propio del marqués de Valbuena; escuela de primeras letras mezquinamente dotada, á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura; un santuario é capilla pública (San Antonio de Padua), y buenas aguas potables. Confiata con el valle de Roz, Termino, Agüero y Cubas, todos á 1/2 leg. de dis. EL TERRENO es de buena calidad, y se fertilizan en parte las aguas del arroyo llamado *Sto. Tomás*. Los montes forman una cord. de N. á S. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, frutas, patatas y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: 2 molinos harineros, carpintería y carreteria, oficios á que se dedican la mayor parte de los hab. Se celebra una feria de ganados el 21 de diciembre, poco concurrida por no ser libre. POBL.: 34 vec., 470 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAVERDE DE ROJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (13): str. en una cuesta con esposicion al N.; reinan los vientos de N. y N. E., y su CLIMA, algo frio, es saludable y afecto solo á algunas pulmonías. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en 2 calles y una plaza; una fuente y escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 18 fan. de trigo, á la cual concurren de 25 á 30 entre niños y niñas; la igl. parr. (Asuncion de Nra. Sra.) es un edificio pequeño, pero bonito; contiguo á ella el cementerio á la salida de la pobl., capaz y ventila-

do. Próximo a la v. se encuentra la ermita (San Antonio Abad. Se extiende el térm. 409 varas de N. a S., y 4/2 leg. de E. a O.; confinando: N. con Badarán; E. Baños de Rioleón; S. Matute, y O. Estollo; a una leg. de los dos primeros y 4/4 de los dos últimos corre por él un arroyo que nace en el monte; fertiliza algunas tierras de esta jurisd. y de los p. de Matute y Bobadilla, y á corta dist. de su origen se une con el Najerilla; brotan tambien varias fuentes de aguas de buena calidad. El TERRENO en general es mediano, habiendo un monte pequeño próximo a la pobl. con arbolado de hayas y robles; hay además una alameda y una deña. En la parte del N. de 500 varas de larga y 450 de ancha. LOS CAMINOS: locales y de herradura en mediano estado. La correspondencia se recibe de Nájera por medio de buejeros dos días, á la semana, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. POBL.: 32 vec., 423 alm. CAP. PROD.: 725,000 rs. IMP.: 29,200. CONTR.: de cuota fija 3,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 ducados, que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 rs. al secretario del ayuntamiento.

VILLAVERDE DE SANDOVAL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Villabariego. srr. en terreno llano pero bajo y algo pantanoso por circundarle los r. Ézta y Orziz; su CLIMA es húmedo y propenso á tercianas. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santa María) en el ca. conv. de monjes de Sandoval, cuyo abad nombra un monje para su servicio, y buenas aguas potables. Confina con Villaturiel, Nogales, Villacelama y Rodeiros. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del r. Orziz. LOS CAMINOS locales, y dirigen á Leon y á Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, hortaliza y pastos; cria gan. y algo pantanoso por circundarle los r. Ézta y Orziz; y ganados, caza de codornices y perdiz, truchas, barbos y otros peces. POBL.: 20 vec., 78 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAVERDE DE TRUCIOS: valle y l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (14 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24). Se compone de las ald. llamadas Laizeca, Palacio, Haedo y otras muchas esparcidas á corta dist. unas c. otras en terreno desigual; su CLIMA es algo frío y húmedo y afecta á catarros, reumas y dolores de muelas. Tiene 122 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras, dotada con 1,300 rs. y una módica retención por cada uno de los 60 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. María), matriz de la de San Pedro Molinudo, servida por 3 curas de provision del diocesano en patroniales; 2 ermitas (el Buenascuso y San Antonio), de las cuales la primera es ayuda de parroquia; y buenas aguas potables. Confina con Trucios, Arceal, Valmaseda y Camargo, todo correspondiente á la prov. de Vizcaya; la extensión de su térm. es de una leg. N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es arenoso y de mala calidad, consiguiendo sus habitantes, sólo á fuerza de trabajos y abonos alguna cosecha; por él corren las aguas del r. que baja de Tejada, al que cruzan 5 puentes y las de los riach. *Altura, Manzanales, los Pajares, Rameros y Palacio*. Hay algun arbolado de roble y malas bajas, que apenas proporcionan la suficiente leña para el cobizo de las ferrieras y consumo de los hogares. LOS CAMINOS son locales, carreteros y malos: recibe la correspondencia de la Nestora. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, alguna hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de anguilas, y bermejuetas. IND.: 2 ferrieras y 7 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: se importa vino y carbon y se estrahe fierro. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del part.).

VILLAVERDE DEL HITO: ald. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valderredible. srr. en la falda de una cuesta que titulan subida del Hito; su CLIMA es templado y se padecen tercianas y fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS; entre las que se encuentra un ant. edificio con armas de nobleza, frente del cual se ve un rollo de piedra en que se dice estaba la inscripción del fundador; igl. parr. (San Cosme y San Damian), anejo de Arroyuelos, servida por un beneficiado que provee el diocesano; una ermita (el Ángel de la Guarda), y una fuente de buenas aguas. Confina con

TÉRM. de Espinosa de Bricio, Arroyuelos y Sta. María del Hito. El TERRENO es de tercera calidad y le fertilizan en parte las aguas del Ebro. Hay un monte de roble y mastas bajas, y prados naturales. LOS CAMINOS dirigen á Santander, Villacayo, Burgos y Aguilar de Campó; recibe la correspondencia de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: abañadores de granos. POBL.: 12 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVERDE DEL MONTE: l. cab. de ayunt. que forma con el pueblo de Itezuena, y la granja de Villahizán, en la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Burgos (4 1/4 leg.), part. jud. de Lerma (3), srr. á la falda de un collado, terreno húmedo, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco; inmediato á la pobl. se halla cementerio con su capilla titulada de la Veracruz. El térm. confina N. Villafuertes; E. Villamayor y Montuenga; S. Zael y O. Rebenga. El TERRENO es de mediana calidad, participa de llano y monte con arbolado de robles y encinas. LOS CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y cabal. y caza menor. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 532,700 rs. IMP.: 3,703. CONTR.: 2,093 rs. 23 ms.

VILLAVERDE DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 1/2 leg.), part. jud. de Lora del Rio (5), srr. en una llanura á la orilla del río del *Guadalquivir*, del que dista un corto paseo, con CLIMA templado, vientos E. y S. y afecto á irritaciones y fiebres inflamatorias. Tiene unos 200 CASAS, inclusa la de ayunt.; cárcel muy mala; escuela dotada con 4,300 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) curato de entrada y patronato del señor arz. de Sevilla, preceptor que era de sus diezmos; una igl. en uso del suprimido conv. de San Francisco; la de la Soledad, contigua al cementerio, y las ruinas del célebre santuario titulado de Ntra. Sra. de Aguas Santas, cuya imagen fue trasladada á la parr. Confina el térm. N. con el de Castiblanco; E. el de Cantillana; S. el de Breenes, mediando el *Guadalquivir* y O. con el de Alcalá del Rio. El TERRENO, de buena calidad, bañado por el espesado r. y por un arroyo insignificante, PROD. granos, ganado de todas clases, especialmente lanar, y caza abundante y lucrativa de estorninos en el otoño, en un estenso cañaveral propio del conde de Cantillana. LOS CAMINOS son locales y malos á Cantillana, Alcalá del Rio y otros pueblos de las inmediaciones, recibiendo de la correspondencia de la primera de dichas v. IND.: la agrícola, un molino de aceite y 2 harineros: el sobrante de los frutos del país se esporta para Sevilla. POBL. oficial: 435 vec., 566 alm.; otros datos le dan 230 vec., 963 alm. CAP. PROD. para contr. directos 4,337,533 rs.; producto 433,126; para indirectos 3,153,665, producto 454,640. CONTR.: 39,475.

Perteneció esta pobl., despues de ganada á los sarracenos, á la igl. de Sevilla; Felipe II la dio á los condes de Cantillana. Es patria del venerable Fr. Gaspar de Villaverde.

VILLAVERDE DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en el declive de una colina, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, que percibe una corta dotación; hay una igl. parr. servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Alcolea del Pinar, Garbajosa, Sanca y Tortolada; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y una ermita; el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y la carretera general de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en Alcolea. PROD.: cereales, legumbres, yerbas de pasto y buenas leñas; se cria ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y recolección de granos. COMERCIO: espportacion del sobrante de frutos, ganado lanar e importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 431 alm. CAP. PROD.: 4,680,000 rs. IMP.: 64,800. CONTR.: 3,692.

VILLAVERDE DE LA CHIQUITA: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y

c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Valdepolo. srt. en un valle; su CLIMA es templado y propenso á tercianas, cuartanas y fiebres inflamatorias. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel) terr. de Herrerros, servida por su cura, y buenas aguas potables. Confina con Quintana del Monte, Valdepolo, Payuelo y Herrerros. El TERRENO es de buena y mala calidad. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Mansilla de las Mulas. PROD.: centeno, trigo, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 28 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAVEDE DE LA MARINA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4). srt. en llano á orillas del mar Cantábrico; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Marianes, Pegoliera, Repudia, Sandin y Silva. Hay escuela de primeras letras frecuentada y pagada por unos 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina al N. con Cantábrico; E. con el de Carreñas y San Justo; S. Castiello, y O. Quintes. Cruza por el O. el r. España, que desagua en el mar; cuya bahía es bastante capaz y sin peñascos; tambien corre por la felig. un arroyo que nace en la de Castiello. El TERRENO es llano, arenisco y de mediana calidad. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Villaviciosa y el Puntal se dirige á Gijón. PROD.: trigo, pat. habas blancas, arvejas, patatas, azafrañ, lino, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elaboración de sidra, y se fabrican piedras de afilar, que se embarcan hacia diferentes puntos; tambien hay una especie de piedra blanda que se lleva al Ferrol, donde es muy estimada. POBL.: 57 vec., 246 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLAVEDE DE LA PEÑA: l. agregado al ayunt. de Respenda, en la prov. de Palencia (47 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Leon (48). srt. en el valle de Respenda, con CLIMA frio, vientos de N. y O. y propenso á fiebres catarrales y dolores de estómago. Formante 26 CASAS de pobre construcción; tiene escuela de primeras letras por temporada, y una igl. parr. servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El térm. confina por N. con sierra del convento del Brezo; E. Velilla de Tarlonte; S. Tarlonte, y O. Avilante; su TERRENO, que disfruta de monte y llano, es de mediana calidad; los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y lino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y algunos lobos. IND.: la agricola y pecuaria. COMERCIO: la venta de los art. sobrantes. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 50,400 rs. IMP.: 4,740.

VILLAVEDE DE LOS CESTOS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Castropodame. srt. en TERRENO llano; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 120 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Cobrara, San Roman, Matachana, Castropodame y Amizcara. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan las aguas del Doeza. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Bembridge. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 54 vec., 462 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAVEDE O VALVERDE DE JUSTEL: l. que algunos consideran barrio de Justel, en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Justel. srt. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Justel y Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, frutas y pastos; cria

ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 30 vec., 424 alm. CAP. PROD.: 43,353 rs. IMP.: 3,876. CONTR.: 56.

VILLAVEDE MOJINA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 2/3). srt. en una vega, con buena ventilacion y clima templado y sano y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 250 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 500 rs. vn. y 24 fan. de trigo; una igl. parr. (San Adrian y Sta. Natalia) servida por un párroco. El térm. confina N. Belmimibre, y S. con los de Carreñas, y O. Villodrigo. El r. Arlanzon, que pasa por la localidad, cruza el r. Arlanzon y la de Carreñas, y se une al de Carreñas, que recibe de Paredes y de Carreñas. PROD.: cereales, legumbres y pescas. IND.: fabrica de jabon de conejos, liebres y perdas. COMERCIO: los carnosos etc. POBL.: 74 vec., 266 alm. CAP. PROD.: 10,300 rs. IMP.: 403,376. CONTR.: 5,974.

VILLAVEDE DE LOS CAMINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. de Burgos (3 1/2 leg.). srt. en una hermosa vega sobre el cañon real de Bercedo; su CLIMA es fresco y sano. Tiene 4 CASAS distribuidas en 4 barrios bastante apartados, y á igl. parr. (Santiago y San Martin) servidas por respectivos curas; hay 2 buenas posesiones de ganado vacuno de Bercedo, y varias fuentes de buenas aguas; donde se forma un arroyo, que unido con el de la de Peñaorada, fertiliza algunas praderas. Confina con la de la Polera, Quintanaortuno, Solacia y Rioseco. El TERRENO es de buena y mediana calidad. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Burgos. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; alguna caza, y pesca de congrios. POBL.: 41 vec., 415 alm. CAP. PROD.: 4,427,800 rs. IMP.: 403,822. CONTR.: 3,937.

VILLAVES: l. en la prov. y aud. terr., y c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villacayo (3), ayunt. de la Merindad de Valdeporres (3), srt. en una ladera á la der. del r. Nela, con buena ventilacion y clima frio, pero sano; se padecen algunas y contiguas. Tiene 38 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban Evangelista) servida por un párroco. El térm. confina N. Quintanabaldó; E. Puentedí; S. Leba y Cubillos del Rojo, y O. Villabascones. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene arbolado de robles, encinas y hayas; le cruza el r. Nela, inutil para el cab. del part. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 45 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 443,500 rs. IMP.: 43,035.

VILLAVEZA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro (3 1/2 de leg.), srt. cerca de la márg. der. del Duero, en una hondata, en que aun se descubren ruinas de su igl., de una casa y de una fuente de copioso manantial; las eminencias que le rodean por todas partes, especialmente al N., le hacen mal sano. En el año 4605 se hallaba aun poblado; por él pasó el cardinal D. Pedro de Deza, natural de Toro, cuando iba á fundar el conv. de carmelitas descalzos de dicha c., que despues no tuvo efecto, se atribuye su despopulation á lo mal sano del sitio, aunque algunos presuman su decadencia desde el año 4600 por lo poco general que alió á todo el part.

VILLAVEZA DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices; dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. srt. en terreno llano junto al r. Castroja; su CLIMA es húmedo y afecto á tercianas. Tiene 44 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Navianos, y Villaverde. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria gan. vacuno, alguna caza y pesca. POBL.: 40 vec., 468 alm. CAP. PROD.: 500 rs. IMP.: 7,049. CONTR.: 2,676 rs. 32 mrs.

VILLAVEZA DEL AGUA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Beavente (1), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid. srt. sobre una ladera

mirando al N.; su clima es templado; se padecan tercianas. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras en union de Barcial del Barco, dotada con 400 rs. á que asien 25 niños de ambos sexos; igl. par. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y libre provision, y medianas aguas de pozo. Confina con Sta. Colomba de las Monjas. Barcial del Barco, Santovenia y Millos: en su término se encuentra el desp. de Sta. Elena. El terreno es de buena y mala calidad, y se secasen: A 1/4 de leg. del pueblo pasa el r. *Esta* unido ya con el *Orbiga*, en que se halla una barca de pozo. Hay un monte de encina, y cárceles, y un prado natural. Los caminos son locales, excepto el de Zamora á Galicia y Asturias: recibe la correspondencia en Benavente. Frutas: granos, legumbres y pastos; caza ganado lanar, caza de liebres, y pesca de truchas y carboas. POBL.: 40 vec., 462 alm. CAP. PROD.: 467,381 rs. IMP.: 45,918. CONTRA: 8,327 rs., 25 trs. Se conservan restos de un cast. en el ford. inmediata al pueblo; en el terreno que ocupa hay una cosa muy grande, que parece ser el camino cubierto que sirviese para salirse de agua los de la fortaleza: en este punto se dice fue dada la famosa batalla contra los sarracenos, titulado del Marqués cuyo nombre lleva todo el término de Villavieja. En el extremo O. de la cord. hubo un puente de que se conservan resis que daba paso para Sanebría y Galicia como ahora lo b.

VILLAVIEJA: barrio en la prov. de Santander, part. de Laredo; es uno de los que forman el valle de Liendo. VILLAVICIOSA DE LOS CABALLEROS (v. con ay. en la prov., aud. terr. y o. g. de Valladolid (4 leg.), p. r. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (12), str. en una espacia llanura, con buena ventilacion y saludable clima: tiene 208 CASAS: la consistoria con cárcel, un priorato que perteneció á las monjas benitas de Sabagun; una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 4,500 rs.; 3 igl. par. (Sta. Maria, San Pedro y San Pelayo), servidas cada una por su respectivo cura y sacristan; hay una fuente de buenas aguas de las que surte el vecindario: confina el término con los de Vecille, Villacid, Valdunquillo y la Union; dentro de él se encuentran 7 manantiales: el terreno, bañado por el *Valladeruque*, es fuerte y de buena calidad: caminos, los locales, la carretera de Valladolid á Leon y la de Benavente á Palencia; el comercio se recibe y despacha en Rioseco. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, perdices, palomas y ánades, pesca de cangrejos, peces y tentas. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros, uno de aceite de linaza; tejedores de lana, lino y cáñamo, y la mayor parte de los oficios y artes mecánicas mas indispensable. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan; hay dos tiendas de comestibles. POBL.: 242 vec., 745 almas. CAP. PROD.: 450 trs. IMP.: 26,403.

VILLAVICIOSA: v. cap. del ayunt. y part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oriedo (7 leg.), aduana de cuarta clase, sir. á 43° 41' de lat. y 42° 20' de long., segun el meridiano de la isla de Hierro, en un ameno valle por cuyo centro y de S. á N. corre el r. *Linares*. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del E. y O.; el clima es templado, y aunque algo húmedo, bastante sano; asi es que no se conocen enfermedades propiamente endémicas, y las comunes en todo el conçepto son los afectos verminosos, las escorbúlas, y erupciones cutáneas en los niños, la propension á la clorosis en las jóvenes, y las afecciones catarrales en los de otro sexo; en los adultos los reumatismos, y en los ancianos los ataques cerebrales de carácter seroso y nervioso mas bien que sanguíneo. Rojeaba la pobl. una ant. elevada y fuerte muralla destruida actualmente casi en su totalidad; al pie de ella existen 2 arrabales que aunque pertenecen á distintas par. se consideran parte de la v. Esta cuenta 49 CASAS en lo general de buena fábrica y distribucion, repartidas en dos calles largas é irregulares; habiendo en las inmediatas arrabales otras 47 casas, un corp. que de San Francisco, y otro de monjas de Sta. Clara. Tiene una casa de ayunt., cárcel, varias tiendas de ropas, quincalla, géneros de ultramarinos, abecerr. de otros artículos de consumo que se venden por mayor y menor. La igl. par. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) es tan alta como el pueblo, pero no bastando

para el vecindario quedó reducida á ermita, y fue trasladada la par. por concesion del Gobierno á la igl. del referido cov. de San Francisco; sirvió el culto un cura de primer ascenso y patronato real; junto á la igl. y en sitio ventilado se ha construido el cementerio: otra parte del espresado cov. se ha reservado para la Hacienda nacional, y la restante que es la mayor, fue concedida para casa municipal y escuela de primeras letras; esta se halla dotada con 3,900 reales anuales y concurren á ella unos 30 niños, pero se aumentan este número luego que se establezca la escuela normal; tambien hay varias escuelas particulares de niñas, unas maestras perciben las retribuciones de las concurrentes. Existe en la v. la casa en que se alojó Carlos V cuando desembarcó en 1517; y se conserva en el mismo estado que entonces tenia la habitacion en que durmió aquel monarca, llena de molduras y talla de mal gusto, sus divisiones de tabla y tornapelo: tambien se conserva la granera mesa de donde comió, y los demas muebles que tenia la habitacion en aquel tiempo. A la entrada de la v. por el camino que se va á una fuente abastecida de buenas aguas tratadas de u. u. materia desde su manantial, sit. á corta dist. Tiene la pobl. 374 almas; uná al NE. hacia Colonga, otra al NNO. hacia Gijón, y otra por el S. hacia Oviedo y Pola de Siero, con buenas salidas ó carreteras son otros tantos paseos, siendo el último con una vistosa alameda á orillas del r. *Lirio*: de esta v. no se estiende á mas allá de las castas, y sin embargo las que hay en los arrabales abundan segun indicamos, á otras par. que son la de San Vicente de la Palma y Sta. Maria de la Torre, anejo de las de Laredo, en las cuales puede considerarse que confina por el N. con la v. de Puntal; S. Amardi, y O. Carozas. Por lo que respecta á las industrias de esta v., pues únicamente consisten en algunas huertecitas de hortalizas y legumbres. No obstante hay al alrededor del valle en que está la pobl., montañas cubiertas de continuo verdor, y cultivadas hasta en sus cimas, y en las cuales los prados naturales alternan con las tierras de labor y el abundante arbolado de frutales, castaños y robles, formando todo ello una perspectiva deliciosa y pintoresca. El mencionado r. que toma el nombre de *Salin*, que confina por el N. con el valle de S. á N., y aunque de escaso caudal en el estío, suele á veces inundar la vega y causar bastantes daños. En el puente de Huetes forma ya propiamente la ria de *Villaviciosa* ó del *Puntal*, llamada antiguamente ria de *Linares*; y en otro tiempo llegaban hasta allí los barcos de mediano porte; pero habiéndose descaudado la limpia de la ria se han formado bancos, y en el día solo llegan lanchas y las gabarras destinadas á la carga y descarga de los buques, que quedan anclados en el *Puntal*. Dicho silo quedará abandonado tan pronto como se concluya el atracadero del punto de Huetes al Puntal; hay una leg. á consecuencia de las muchas vueltas que tiene la ria; pero si se abriese recta y se hiciesen las mejoras de que es susceptible la entrada, (aunque ya se han hecho algunas) pudiera ser un buen puerto. Desde la v. hasta dicho punto ó atracadero de *Salin* se está construyendo un trozo de 800 varas de carretera; y otra en direccion á la cap. de prov., la cual formará un hermoso paseo por en medio de la Vega, y contribuirá á dar grande impulso al comercio, facilitando la extraccion del carbon de piedra y de otros artículos. Hay en esta v. estación en la cual se reciben los conatos directamente de la adm. de Oviedo los domingos, martes y viernes hasta las 42 de la mañana; y se despacha á las dos de la tarde.

INDUSTRIA. Se cuentan los oficios mecánicos de primera necesidad, algunos de lujo y comodidad, profesores del arte de curar y los demas que corresponden al juzgado de primera instancia establecido en la misma v.

COMERCIO. Consiste principalmente en la esportacion de carbon de piedra, aveñadas, castañas, jamones, habichuelas, nueces, sidra, algos trigo y otros efectos sobrantes; é importacion de pescado de los puertos inmediatos, géneros ultramarinos, jibon, aceite, aguardiente, vino, paños, estameñas y otros géneros de vestir y comestibles necesarios. Se celebran estramuros de esta v. ferias el 2 de agosto y primer domingo despues del 8 de setiembre, pero han perdido su importancia desde que se aumentaron las tiendas

de la pobl., y en su plaza se encuentra cuanto puede necesitarse y aun apeteerse. Sin embargo hay un mercado muy abundante en granos y ganados; en los viernes y domingos se han formado otros por costumbre, cuyo principal tráfico es de comestibles; y en Pascoa de Resurrección se realiza otra especie de feria cuyas especulaciones consisten en jamones.

Por los siguientes estados verán nuestros lectores los artículos que han entrado y salido por esta aduana.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	4,432	4,326
Acero	Id.	94	420
Aguardiente	Id.	823	4,067
Arroz	Id.	538	4,609
Azúcar	Id.	2,242	2,875
Bacalao	Id.	170	449
Cacao	Libras.	30,343	27,862
Café	Id.	740	300
Canela	Id.	83	"
Grasa de sardina	Arrobas.	507	4,304
Harina	Id.	"	13,904
Hierro	Quintales.	693	2,783
Jabón	Arrobas.	273	361
Loza ordinaria	Piezas.	280	"
Maiz	Fanegas.	"	44,668
Papel	Resmas.	445	242
Pescado salado	Arrobas.	346	459
Productos químicos	Libras.	462	374
Quincalla	Id.	273	404
Sombreros	Número.	444	96
Tejidos varios	Varas.	3,493	6,644
Vidrios	Piezas	3,398	924
Efect. diversos (valor)	Rs. vn.	18,538	51,929
Total valor de estos art.	Rs. vn.	496,674	4,508,740

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844	1845
Carbon de piedra	Quintales.	60,340	82,005
Cal	Fanegas.	4,700	4,463
Carné salada	Arrobas.	562	746
Duelas	Número.	"	68,790
Duernos de castaño	Id.	270	464
Habichuelas	Fanegas.	269	4,087
Madera	Piezas.	556	334
Pescado salado	Arrobas.	480	698
Piedras de molino	Número.	70	4,812
Sidr	Arrobas.	8,850	8,477
Trigo	Fanegas.	2,749	60
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	16,293	24,387
Total valor de estos art.	Rs. vn.	468,372	525,782

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Tonela-das.	Tripu-lación.	Buques	Tonela-das.	Tripu-lación.
1844. . .	79	2,824	449	76	3,044	425
1845. . .	421	3,995	664	410	3,374	644
Totales. .	200	6,546	4,404	492	5,412	4,066

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Tonela-das.	Tripu-lación.	Buques	Tonela-das.	Tripu-lación.
1844. . .	7	320	33	7	320	33
1845. . .	43	739	87	43	739	87
Totales. .	20	4,059	90	20	4,059	90

Estos buques han exportado los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Avellanas	Quintales.	4786	42849
Su valor	Rs. vn.	294404	448256

POBLACION. Inclusa la de los arrabales, 234 vec., 4,344 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento (V.).

Fue fundada esta v. en el reinado de D. Alonso el Sabio, que concedió a los hombres buenos de la Puebla de Maleayo, sit. a corta dist. de la actual v., el derecho de edificarla y amurallarla para ponerse á cubierto de las vejaciones de los ricos-hombres. Y con motivo del hospedaje que en ella tuvo Carlos V., son sus armas las imperiales.

Padeció horror el P. Harduino reduciendo á Villavieja el puerto de los *orgenomescos* (parcialidad *cántabra*), mencionado por Plinio con el nombre *Vereasucca*: este antiguo puerto corresponde á *Suances*, y su nombre correcto era *Uesia*.

Es memorable la obstinada defensa que en el convento de San Francisco de esta v., hizo el coronel D. Francisco Rat. contra los franceses en mayo de 1812, de cuyo edificio no pudieron desalojarlo por la fuerza de las armas.

VILLAVICIOSA: part. jud. de *entrada* en la prov., y aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: comprenden los ayunt. de Caravia, Colunga y Villaviciosa, que reúnen las felig. de

Amandi	S. Juan.	Mar.	Sta. Maria (del)
Ambas	S. Pedro	Id.	S. Miguel (del)
Argüero	S. Mames.	Miravales	S. Esteban.
Arroes	Sta. Maria.	Nievroes	Sta. Eulalia.
Bedriñana	S. Andrés.	Olma	S. Pelayo.
Breceda	S. Pedro.	Pandenes	S. Bartolomé.
Budá	S. Vicente.	Pandos	La Magdalena
Candanal	Sta. Maria.	Id.	Sta. Eugenia.
Cerda	Sta. Eulalia.	Peon	Santiago.
Caravia	Ntra. Sra. de la Consolacion.	Pernús	S. Pedro.
Carenes	Sta. Cecilia.	Piverda	S. Pelayo.
Carrales	Santiago.	Priesca	S. Salvador.
Carvandi	Sta. Ursula.	Puelles	S. Bartolomé.
Castiello	S. Juan.	Quintes	S. Fabian.
Cazanes	Id.	Quintuelos	S. Clemente.
Celada	Sta. Maria.	Rales	S. Antonio de Pádua.
Colunga	S. Cristóbal.	Riera	Ntra. Sra. del Cármen.
Coro	Sto. Tomás.	Rozadas	Sta. Maria.
Duz ó Dud.	S. Juan.	San Justo y Pástor.	
Fuentes	S. Salvador.	Sales	S. Pedro.
Goviendes	Santiago.	Sariego	Sta. Maria.
Grases	S. Vicente.	Seloro	Sta. Eulalia.
Isla	Sta. Maria.	Ternin	S. Martin.
Lastres	Id.	Tornon	S. Cosme y S. Damian.
Libardon	Sta. Maria Magdalena.	Tuero	La Asuncion.
Lué	S. Vicente.	Val de Barceña S. Andrés.	
Lugás	Sta. Maria.	Valles	S. Martin.
Llera	S. Antolin.	Villaverde	S. Pedro.
Lloraza	Sta. Eulalia.	Villa	Sto. Maria.

Existen en dichas felig. algunas v. y muchos l. de que hacemos mencion en sus respectivos artículos. Las leg. que hay entre los expresados ayunt. y desde cada uno de estos á la cap. de prov., aud. terr. y dióc., á la c. g., y á Madrid; así como los datos de poblacion, reemplazo del ejército, riqueza imponible, contribuciones y demas pormenores estadísticos se manifiestan en los estados que ponemos al final de este artículo.

SIT. al N. de la prov. en la costa del *Océano Cantábrico*. Heinan alternativamente todos los vientos, el CLIMA en lo general es templado, y sano.

LIMITES Y TERRITORIO. Confina por N. con el mar; al E. con el part. de Cangas de Onís; al S. con el de Infesta, y por O. con el de Gijón. La parte litoral, ó sea la costa tiene varias calas y ensenadas con algunos puertos, siendo los mas considerables de estos el de *Lastres*, *Puntal* y *Tazones*. En la parte meridional y tambien hácia el S. se elevan diferentes cord. de montañas, de las cuales se destacan otras menos importantes que atraviesan el part. en distintas direcciones especialmente, por el ayunt. de Villaviciosa: dos cerros mas notables en toda la estension del part. son los de *Sueve*, *Pumarín*, *Cualmayor* y *Arbasal*: tanto entre estos como entre los de menor altura se forman valles sumamente deliciosos y feraces; habiendo igualmente estensas praderías en el ayunt. de Colunga, y á las inmediaciones de Villaviciosa. Dichas montañas se hallan cubiertas de arbolado de diferentes clases, arbustos, plantas medicinales y aromáticas, y abundantes yerbas de pasto; el continúo verdor de las colinas, muchas de ellas cultivadas hasta su cima, la variedad de frutales tanto en las faldas de los montes como en las campiñas y los sembrados que hay en estas dan al pais un aspecto muy agradable y pintoresco.

RIOS Y ARROYOS. Son poco caudalosos los que atraviesan por este part., y únicamente merecen nombrarse el r. llamado comunmente *Linares*, que nace en la faldada del monte *Arbazal*, cerca del conv. de Val-de-Dios, corre entre la fe-

ligresia de Puelles y las de Grases y Camoca, hasta el puente de San Juan de Amandi á 1/4 leg. S. de Villaviciosa; alli se le incorpora otro formado con las aguas que bajan de las alturas inmediatas, y continúa hácia el N. hasta el puente de *Buete*, desde cuyo punto principia á formar la *Riá de Villaviciosa ó del Puntal*, de la que hablamos lo suficiente en el art. de la cap. (V.). El r. *España* nace en el monte de Santiago de Peon, corre por los valles de Candamal, Peon y Arroes, y desagua en el Océano entre las felig. de Quintes y Villaverde; tiene dos puentes de madera, y son necesarios algunos mós para facilitar el tránsito hácia Gijón. El de *Colunga* nace en las vertientes de los montes de Piloña, recibe algunos arroyos que bajan de las tierras altas del ayunt. de Villaviciosa; cruza por la parr. de Piverda y la Riera, y después de bañar las fértiles vegas de la v. de Colunga y praderías de San Juan de Duz, pasa por el puente de Santanes, y desagua en la bahía de Lastres por el boquete llamado de la Griega. El r. de la *España*, nace de una fuente en el monte de Sueve, baña la felig. de Goviendes; y cruzando por el puente de su nombre desemboca en el mar. Ademas existen otros riach. que directamente van al Océano después de una corta travesía, ó confluyen en los anteriores. En el camino que va desde Lastres á la ald. de Luces, hay una fuente de aguas ferruginosas, las cuales, segun el análisis practicado por un químico de Leon, sirven eficazmente; en cien las enfermedades del bello sexo, y para las que proceden de los hipocóndrios.

CAMINOS. Atraviesa por el part. el camino que desde Santander se dirige por la costa de esta prov. hasta Rivaded y demas puntos de Galicia; otros conducen desde Lastres y Villaviciosa á Gijón, Rivadesella, Infesta y Oviedo; su estado en lo general es malo, porque no bastan los medios que se aplican para mejorarlos, pues son muchos los que necesitan reparos continuos tendida la desigualdad del terreno; igualmente se encuentran deteriorados los que sirven para la comunicacion de unos á otros puntos del part.

PRODUCCIONES. Trigo, escanda, maíz, legumbres, hortalizas, patatas, castañas, avellanas y otras frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno, caballo, mular, de cerda, lanar y cabrío; caza de varias especies, y pesca tanto en los r. como en varios sitios de la costa.

INDUSTRIA. La agricultura, molinos harineros telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana, y elaboracion de sidra; dedicándose muchos hab. de los pueblos de la marina á la pesca y navegacion.

COMERCIO. El principal consiste en la estraccion de avellanas, sidra y jamones, ó importacion de licoras, géneros de vestir y comestibles preciosos; ademas del que se realiza por los puertos y en los mercados de Villaviciosa y Colunga, como puede verse en los estados de aduana, y en los art. de dichas poblaciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 2; penados presentes 40; reincidentes en otro delito 1, con el intervalo de 7 años; de los procesados uno comete de 40 á 20 años, 8 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 12 eran hombres, mujeres 2; solteros 2, casados 12; sabian leer y escribir 3, carecian de instruccion 11; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 12 artes mecánicas.

En dicho periodo no se cometió ningun delito de homicidio y heridos.

VILLAVICIOSA.

2	Caravia, Prado cap.
2	Colunga.
7	6 7 Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.
48	47 49 44 Valladolid, c. g.
83	84 86 78 32 Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, sus estadísticas municipales y la que se refiere al recuento del ejército, sus riquezas imponibles, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)											
	Vicinos.	Almas.	Capacidad.	Contrib. y otros.	Electorales.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Alcaldes.		
Caravia.	681	726	82	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Chungu.	631	694	71	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Villaviciosa.	4241	4560	437	1405	4338	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
T. 2.ª	6419	6344	932	50	4682	1808	3	6	21	3	22	6	21	3	22	6	21	3	22	6	21	3	22	6	21	3	22	6	21	3	22	6	21

(1) En las columnas de las alturas recordadas para cubrir las cargas municipales recaudadas por la cantidad de 483,470 rs., en un siglo á razón de 30 rs. por vecino, 2 rs. 30 mrs. por habitante, y 20 mrs. por vacante. En las de las alturas recordadas para cubrir las cargas municipales recaudadas por la cantidad de 200,923 rs. 6 mrs. por vecino, 8 rs. 24 mrs. por habitante, y 20 mrs. por vacante; con la advertencia de que se incluya en ellas la de culto y clero por los rs. vu. 68,046 que le corresponden al respecto de 135 por 100 de la riqueza, y de 44 rs. 4 mrs. por vecino, y 9 rs. 32 mrs. por habitante.

VILLAVICIOSA: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (48 á Valladolid), sit. al N. de la prov. y en las inmediaciones del Océano Cantábrico; reinan todos los vientos, y el CLIMA en lo general es templado y sano. Además de la v. de su nombre, que es la cap., comprende las felig. de Amandi, San Juan; Ambas, San Pedro; Argüero, San Manes; Arroes, Sta. Maria; Bedriñana, San Andrés; Breceña, San Pedro; Busto, San Vicente; Camoca, San Juan; Candanal, Sta. Maria; Carda, Sta. Eulalia; Carreñes, Sta. Colacia; Castiello. San Juan; Cazanes, San Juan; Celada, Sta. Maria; Coro, Sto. Tomás; Fuentes. San Salvador; Grasses, San Vicente; Ilora, San Antolin; Lloraza, Sta. Eulalia; San Justo y Pastor; Lagás, Sta. Maria; Mar. San Martin del Mar; San Miguel del T.; Miravalles, San Esteban; Nievaros, Sta. Eulalia; Oles, San Felix; Palma, San Vicente; Pandenes, San Bartolomé; Pandos, la Magdalena; Pandos, Sta. Eugenia; Peon, Santiago; Priesca, San Salvador; Puelles, San Bartolomé; Quintueles, San Clemente; Quintes, San Fabian y San Sebastian; Rales, San Antolin; Rozadas, Sta. Maria; Sariego, Sta. Maria; Selorio, Sta. Eulalia; Terñu, San Martin; Tornon, San Cosme y San Damian; Tuerc, la Asuncion; Val de Barceña, San Andrés; Valles, San Martin; y Vilverde, Sta. Eulalia. Cabeza de partido municipal: N. mar Cantábrico; E. ayunt. de Colunga; S. los de Cabranes y Sariego, y O. con el de Gijón, extendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y unas 4 1/2 de E. al O. El edificio mas notable que hay en este distrito es el ant. conv. de Val de Dios, muy espacioso y bien construido, sit. en lo mas hondo de un estrecho valle, y sus muros mantenian todavia bien conservados los venerables restos de su primitiva igl. y parte de lo donas del edificio. Este ayunt. se halla cortado en todas direcciones por montañas bastante elevadas y áspera subida, y entre ellas se forman valles mas ó menos estrechos, segun el espacio que agotan ocupan. El valle de Villaviciosa es el mas espacioso y ameno, y está rodeado de una cord. solamente abierta al NE. para formar la entrada del puerto del Puntal. Un r. le atraviesa en toda su long., y desde la falda del monte Arbazal, en donde nace, junto al conv. de Val de Dios, corre como 1 1/2 leg. de O. á E. entre la par. de Puelles y las de Grasses y Camoca hasta el puente de San Juan de Amandi, á 1/4 de leg. de Villaviciosa. Allí se reúne con otro formado de 3 á 4 arroyos que bajan de las montañas inmediatas, y entoces sigue hacia el N. hasta el puente de Huetes; en este último espacio tiene 2 puentes de piedra. Al N. de Villaviciosa se hallan las par. de la marina, que desde el Puntal hasta Gijón componen una faja de 2 1/2 leg. de largo y poco mas de 1/2 de ancho; y detras de los montes de E. y O. se elevan otros de igual ó mayor altura, y en el espacio que dejan corren otros 2 rios de escaso caudal; el de la parte del E. nace en las vertientes de las alturas de San Martin del Vallés y Breceña; corre por entre las de Bales, Busto, Sta. Eugenia y la Magdalena; y despues de atravesar la de Miravalles, entré en la Ría en Sebrayo frente al Puntal; allí tiene un pequeño puente sobre el camino que va á Arzon, y despues de atravesar los valles de Candanal, Peon y Arroes, desemboca en el Océano entre las par. de Quintes y Vilverde con el nombre de r. de España; tiene dos puentes de madera, y trata de construirse otro de piedra; son muy necesarios para las comunicaciones con Gijón. Los caminos tanto vecinales como los que dirigen á puntos dist. del part. se hallan en mal estado, sobre todo los que conducen á Villaviciosa; el de Colunga es algo mejor, y en Oviedo se está construyendo la carretera. En la del concejo abunda el arbolado de manzanos y habiendo bosques de robles de dominio particular para una def. tambien de robles, de vechamento comun; además hay aliagas, plantas y abundantes pastos. prod.: escanda, trigo, maiz, mucha habichuela, bastante nuez, castaña, patata, gran cantidad de manzanas y algunas otras frutas; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza, y pesca de varias clases. ind.: la agrícola, molinos harineros, cria de ganado vacuno y mular, y elaboracion de sidra. El principal comercio consiste en la esportacion de habichuelas, sidra y jamones. é importacion de géneros de vestir y comestibles preciosos. POBL.: 4,321 vec., 45,810 alm. CONTR.: 276,294 rs. El

PRESUUESTO MUNICIPAL asciende á 37.698 rs., que se cubren con arbitrios sobre consumos, y por repartimiento en los vecinos.

VILLAVICIOSA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (1), aud. terr. de Madrid (45), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. en llano, sobre un cerro con buena ventilación y clima sano. Tiene 60 casas; la consistorial; un posito con el fondo de 70 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria; una fuente de almadías y buenas aguas; un monast. que fue de Cerdanías; una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura y un sacristán. Confina el término con los de Yela y Brihuega; dentro de él se encuentran la ermita de la Soledad, y los desp. de Cívica, Covavillas y Palacios. El terreno es llano, pedregoso y de secano, á pesar de atravesarlo el *Tajuña*, con puente de madera, y un arroyo que desagua en aquel camino: los locales. COMARCA: se recibe y despacha en Brihuega. PROD.: cereales de buena clase y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza menor, y pesca de esquilas truchas, herbos y cangrejos. Pobl.: 14 vecinos. 203 alm. CAP. PROD.: 953,334 rs. IMP.: 57,200. CONTRA: 3,488.

Arbitrariedades han atribuido el origen de esta v. al rey Alfonso VI de León, adoptándolo con un bien ideado cuento. No se sabe cuál sea su origen por mas que se haya pretendido decir. Fue tort., y se concedió su señoría á la igl. de Toledo, cuyos arz. la han considerado como sitio de recreo. En el año 1710 adquirió gran celebridad su nombre, comunicándolo á una famosa victoria de Felipe V, ganada en ella. Aquel monarca mandó hacer en su memoria una medalla, y se dió el nombre de Villaviciosa á un regimiento de dragones en 1734.

VILLAVICIOSA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Córdoba (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). SIT. en una hondonada; vientos N. y S.; el CLIMA es sano, y propenso á calenturas remitentes é intermitentes. Tiene 450 CASAS; la consistorial que es de bastante capacidad y de buena construcción, la cárcel y el posito; escuela de primeras letras con la dotación de 1,460 rs. anuales concurre para unos 400 alumnos; otra para niñas, á la que asisten 36 discipulas; igl. parr. (San José) servida por un cura vicario, una ermita en la plaza con el título de Ntra. Sra. de Villaviciosa con capellan nombrado por el obisepo; cementerio en parage ventilado, y por ultimo dos abundantes fuentes en los afueras, de cuyas buenas aguas se surta el vecindario. Confina el término N. y E. Espiós; S. Posadas, y O. Górdoba. El terreno es de ínfima calidad, estando todo el poblado de monte bajo y de algunos pinos y chaparros, como uno de los sitios más ásperos de Sierra Morena: lo baña el r. Guadizajo que nace en el part. jud. de Fuente Obispo. Los CAMINOS son locales pasando tambien por su jurisd. el de herradura de los Pedroches á Sevilla: la correspondencia la recibe de Córdoba por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, miel y mucho vino, que es en lo que consiste su principal riqueza; cria ganado vacuno y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola, varios telares de lienzo, 7 almabiques de aguardiente, 6 molinos harineros y 2 alfareros. COMERCIO: extracción de vino y aguardiente, é importación de: algun aceite, most. 400 rec., 4,000 alm. CONTRA: 32,016 rs. 42 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el act. part. jud.). El presupuesto MUNICIPAL asciende á 47,000 rs. que se cubren con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLAVICIOSA: l. que forma con otros el ayunt. de Sotosancho, en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valledolid 23): SIT. á la marg. der. del r. *Adaja*, y á 1/4 leg. de su matriz: tiene 43 cas. de inferior construcción, y una ermita (San Juan Ánt. de Nertam Latinam). Pobl., RIQUEZA y CONTRA. V. Sotosancho (V.).

VILLAVICIOSA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Quijano de la Orden, term. de Miguel Estéban: SIT. á una leg. de esta v. en el sitio llamado del Arroyo; tiene mas de 400 huertas con sus casas, en las que viven la mayor parte del año otros tantos vec., con sus familias, y que solo van al pueblo los dias festivos: puede considerarse una verdadera aldea.

VILLAVICIOSA DE MARQUINA: nombre que tuvo primitivamente la v. de Marquina, de la prov. de Vizcaya, cuando fue fundada en el llano de Arzola por el conde D. Telles, señor de Vizcaya, á petición de los hijosdado de la merind, para defenderse de los guipuzcoanos que invadían á menudo aquel territorio.

VILLAVICIOSA DE ODON: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10): SIT. mas frecuentemente los vientos O. y en su extremo llamado antiguamente Odon, y solo es conocido con el nombre de Villaviciosa de Odon desde el reinado de Fernando VI. Tiene 263 CASAS, algunas de vecinos de Madrid, que pasan en ellas el verano; son espaciosas, sólidas y aun bonitas; las demas del pueblo con muy leves excepciones son pequeñas y de no buena construcción. Todas se hallan distribuidas en 14 calles, 11 traveras ó calles mas pequeñas para comenzar con las principales y 2 plazas. Próximo á la v. á la izv. del camino de Madrid es una eminencia que domina al pueblo se encuentran el cast. de los condes de Chinchón, quemado en tiempo de las comunidades de Castilla y reconstruido en 1583 por el famoso Juan de Herrera á espensas de D. Diego Fernandez de Cabrera, tercer conde de dicho título y valido de Felipe II. Este sustituyó edificio de planta rectangular: su lado mayor tiene 143 pies, y el menor 128; y en los ángulos de E. S y O. se levantan tres cubos: de 33 pies de radio, siendo el grueso de la fábrica en la planta baja 13 pies. En el ángulo N. y avanzando 30 pies de la fachada principal se eleva un torreón cuyo frente es de 52 pies y de 45 su espesor. La elevación de todo el edificio es 87 pies, y la del torreón 76. Está construido de mampostería con las jambas de los huecos de granito: una de las cosas que mas llaman la atención es su patio, formado por un rectángulo de 53 por 30 pies, circundado por pórtico con pilares y arcos de la misma piedra, de cuya materia son igualmente las jambas y los entrepuños de armería. La escalera principal es magnífica y digna de mención las que se encuentran en los cubos de E. y O. Hodea todo el edificio en su segunda planta un ándito con su antepecho. Es notable el adorno este cast. por haber fallecido en el Fernando VI en una reducida alcoba, que se conserva con una inscripción en la puerta, que expresa el dia en que falleció aquel pacífico monarca (10 de agosto de 1759). Ha habido en él en diferentes épocas, varios presos políticos; entre ellos su mismo dueño D. Manuel Godoy, á quien sirvió de cárcel la capilla en donde se encuentra una buena pintura. En 1857 fue reparado para establecer en él la escuela especial de ingenieros de montes, creada por real decreto de 18 de noviembre de 1816; consta actualmente la mencionada escuela de 48 alumnos, un director, un vice-director y el correspondiente número de profesores encargados de la enseñanza de la silvicultura, y que dura 4 años; se encuentran en este establecimiento todos los instrumentos necesarios para la misma enseñanza y contiguo al edificio un campo forestal dedicado al ejercicio de las precisas prácticas.

Se surte de aguas potables de una fuente en la plaza, otras en varias casas particulares y la llamada de los Caños, que es la principal y se encuentra á la salida de la pobl. por el camino de Madrid, contigua á las tapas de la magnífica huerta llamada del Candado, por pertenecer al de Chinchón, que aprovecha las aguas sobrantes para su riego. Son estas tan abundantes que durante el estio suministran de 60 á 70 reales de agua, tan delgada que pesa un grado menos que la del Berro de Madrid. Hay escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,920 rs. de los fondos del comun; otra de niñas con 1,460, igl. parr. (Santiago) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, un conv. de franciscanos descalzos, vulgo gilitos, propiedad de la casa del Excmo. Sr. conde de Chinchón, á quien fue devuelto, destinado en el dia á baño público, un convento de buenas pláticas, y á casa de huéspedes; hay médico, cirujano, botica, y en las afueras el cementerio. Confina el término por N. Bohadille del Monte (4 leg.); E. con el de Alcorcón (4); por S. con Mostoles (1); por O. con Brunete (2), Sevilla la Nueva, vulgo Sevillita (3), Navalcarnero (2). Se extiende mas de 1/2 leg. de N. á S., comprendiendo el desp. de Sacedon

de Canales, compuesto de un monte encinar, tierras de pan llevar, otras de buenos pastos y una vega de 400 fan. El pueblo de Sacedon contaba 400 vec. y su desp. total data del año 1847. Lo demás del término de Villaviciosa lo forman 2 montes de encina, roble y Fresno, pertenecientes el uno a la v. y el otro al cond. de Chinchón, muchas tierras labrantías y 430 fan. de vega, regadas por varios arroyos, siendo el principal el llamado de la Madre, que nace a $4\frac{1}{2}$ leg. de dist. del pueblo, a la parte NE. Está dividida en huertas, de las cuales hay algunas dentro de la misma pobl., y producen toda clase de verduras, legumbres y patas, siendo justamente famosos en particular la fresa. Las tierras restantes producen avena, algarroba, trigo, centeno y escocentes garbanzos, buenos vinos, principalmente el común y el espumoso que fabrica el Excmo. Sr. D. Joaquín Campuzano y algún aceite que se elabora en un molino propio de Don Vicente Flores. Hay también un col. red. del Excmo. Sr. D. José María Monreal, continuando con el r. *Guadarrama*, que corre de O. a S., en el cual se han sembrado y plantado recientemente mas de 400 fan. de tierra, de pino, encina, roble y árboles de ribera en sus laderas; se acaba de construir en él un gran palomar y una casa bien situada, que sirve de habitación de los guardas y de parador en el camino de Sacedon. Hay otros varios CAMINOS que conducen a los pueblos limítrofes, mereciendo particular mención el indicado de Sacedon, por el cual se trata de llevar el de San Martín de Valdeiglesias, declarado vecinal de primer orden, a cuyo efecto hay que construir un puente en el r. *Guadarrama* que está ya proyectado; medida que reportaría grandes ventajas a los pueblos por donde ha de pasar, y a la prov. en general, por ser la línea mas recta y el camino mas acompañado y mas seguro desde la corte a San Martín, en donde debe empalmarse con el de Avila y el de la Vera de Plasencia. El correo se recibe tres veces a la semana por una persona encargada de recogerlo en Mostoles, y hay diligencia diaria para la corte. IND.: la agrícola y pecuaria, un molino de aceite del que ya se ha hecho mención, 2 harineros y varios hornos de teja, ladrillo y baldosa. Pobl.: 231 vec., 914 alm. CAP. PROD.: 5,75,237 rs. IMP.: 202,047 rs. CONTR.: la de inmuebles asciende a 74,200 rs. y con los recargos a 83,600. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 20,000 y solo la mitad se cubre con los productos de bienes de propios. El resto por medio de arbitrios y algunos años por reparto vecinal.

Padece esta pobl. en tiempo de los comuneros. Llámase antes solamente *Odon* y el rey Fernando VI le dió el nombre de *Villaviciosa*, en 1754.

VILLAVICIOSA DE PERROS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Folgoso. Sit. en el declive de una altura; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene el pueblo una aldea; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene el pueblo una aldea; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene el pueblo una aldea; su CLIMA es frío, pero sano.

VILLAVICIOSA DE LA RIBERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Llamas de la Ribera. Sit. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libre provisión, y buenas aguas potables. Confinas con Oñanas, Moliuillo, y San Roman de los Caballeros. EL TERRENO es de mediana y buena calidad, fertilizándole las aguas del *Orbigo*. LOS CAMINOS son locales, excepto el que por Benavides se dirige a la Bañeza; recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Benavides. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. Pobl.: 78 vec., 310 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVIDE: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Fresno, sit. en terreno llano, a las inmediaciones del *Esia*; su CLIMA es templado y afecto a tercianas. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San

Andrés) servida por un cura de ingreso y presentar del conv. de San Marcos de Leon, jardín de San Juan, y buenas aguas potables. Confinas con Ardon, Javares de los Oteros y Campo de Villavide. EL TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de la presa titulada de San Marcos, estradas del *Esia*. Abunda en maderas de chopo, nogal y álamo blanco. PROD.: granos, legumbres, frutas, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. Pobl.: 50 vec., 170 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAVIEJA: l. en la prov. de Logo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Obispo (V.), pobl.: 4 vec., 9 alm.

VILLAVIEJA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, abadía de Vilofrancia, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Priaranza. Sit. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Santiago) matriz de Rioferreiros, servida por un cura de ingreso y presentación de la abadía, y buenas aguas potables. Confinas con Ferradillo, Voeces, y Chana de Borrenes. EL TERRENO es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzo del país. Pobl.: 34 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAVIEJA: v. con ayunt. de la prov. de Salamanca (18 horas), part. jud. de Vitigudino (5), dióc. de Ciudad-Rodrigo (8), aud. terr. de Valladolid (45) y c. g. de Castilla la Vieja; sit. en un llano a una leg. escasa del r. *Yeltes*; goza de CLIMA benigno y propenso a tercianas. Tiene 250 CASAS de 5 a 8 varas de altura con mala distribución interior, calles malas e irregulares; una escuela de instrucción primaria concurrencia por unos 50 niños; casa municipal con cárcel; igl. par. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso y de provisión ordinaria; 2 ermitas (San Sebastian y Maria Santísima de los Caballeros) y un cementerio bien situado. Confinas el término por el N. con el de Pedro Alvaro; E. r. *Yeltes*; S. Santidad y Hernandinos, y O. Bogajo; pasa el r. espresado de S. a E. dividiendo el término de los confines ya dichos; interrumpe su curso en el verano y queda el pueblo a la izq.; hay ademas varios manuales y charcas de cuyas aguas usan los vec. EL TERRENO participa de monte y llano; es Lodo de escaso y poco fértil con algún arbolado de encina roble y algunos huertos. LOS CAMINOS son locales y malos. EL CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y legumbres; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza menor. IND.: hay una fab. de curtidos y varios telares de lienzo. Pobl.: 289 vec., 4,200 alm. RIQUEZA PROD.: 899,466 rs. IMP.: 44,618. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 40,000 rs. y se cubren con el prod. de los pastos y la bellota, y el déficit por reparto vecinal.

El rey D. Felipe II dió a esta pobl. título de v. y otros privilegios.

VILLAVIEJA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (3 leg.), part. jud. de Nules (4/2 hora), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 leg.), dióc. de Tortosa (23); sit. en las faldas orientales de la Sierra Espadana, a la izq. de la carretera de Valencia a Barcelona; la batan con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 400 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, a la que concurren 50, dotada con 1,660 rs.; otra de niñas asistida por 70 y 750 rs. de dotación; igl. par. (La Sagrada Familia) de entrada, servida por un cura de provisión real ordinaria; sus ermita (San Sebastian) sit. en la montaña de Sta. Bárbara, y un cementerio fuera de la pobl. en parage ventilado. Los vec. se surten para sus usos de varios m. a montañas que hay dentro de la pobl. y del llamado de la Fuente Calda, que nace al pie de la montaña de Sta. Bárbara, el cual forma los tan celebrados baños de Villavieja, cuya descripción hacemos a continuación de este art. (V.). Confinas el término por N. con Artaña y Bechi; E. Nules; S. Vall de Uxó, y O. Alfordiguilla; su extensión de N. a S. es de 4 leg. y 3/4 de E. a O.; en su radio comprende los 3 montes que le rodean, llamados del Castillo, por hallarse en su cúspide los restos de una fort. ant., de Sta. Bárbara y de los Santos de la Piedra, plantados de algarrobas, viñas e higueras. EL TERRENO es de regular calidad, montañoso por N. y O. y llano por el E. y S., regado por varios manuales, principalmente por el llamado Mineral Antiguo. LOS CAMINOS conducen a Nules, Villarreal, la Vall, Bechi y Artana: los dos

artríticos y musculares; en la impotencia ó debilidad viril, y tambien en los cólicos biliosos; diarreas y disenterias; flujos hemorroidales; supresiones y retenciones de orina; leucorreas, blenorreas y estérico. Está contra indicado en las dolencias, en las que á la estimación se une la calentura con continua, una suma susceptibilidad ó un tembloramiento temático. La duración de cada baño en los adultos es de 1/2 á 3/4 de hora; en los niños de 8 á 10 minutos; y en las personas de suma irritabilidad, como en las isterias é hipocondrias, muy corto y muchas veces en inmersión. En los efectos locales, además del baño general, usan del local ó de chorro 2 ó 3 veces al día de 10 á 12 minutos de duración cada uno. El número de baños que regularmente toma cada enfermo es el de 9, y algunos 18, en cuyo caso hay un intermedio de 3, ó 4 días. Para la asignación de lo que se ha de cobrar por cada baño se han hecho 3 clases; la primera que es cuando el enfermo elige día y hora, á rs. por persona y baño; la segunda; en que solo elige hora, 3 rs.; y cuando no se elige hora y se bañan en las pilas ant. 2 rs.

Baños de los pozos ó calientes. Estos baños estan repartidos por la pobl. formando como un mediterráneo de agua medio hirviendo: su origen data desde el año de 1785, en que Francisco Montón, que vivia en la calle de San José, abrió en su casa un pozo para los usos domésticos, y notando en el agua una temperatura muy elevada, llamó su atención así como á los demás vec., y otros concurren por el deseo de alivio, comenzaron á usarla en forma de baño; y correspondiendo los resultados, se multiplicaron las observaciones hasta hacerse hoy día ya con datos mas seguros su aplicación, colocándola en la clase á que como medicinal corresponde. De este beneficio, con que la naturaleza ha dotado á Villavieja, se han aprovechado sus vec. fabricando casas, en las que además del baño y pieza de sudadero, se encuentran fabricaciones cómodas, asistencia y todo lo necesario en los 9 establecimientos publicos que hay, sin contar otros muchos pozos esparcidos por todo el ámbito de la v. que lleva el agua caliente su curso, siendo este en el centro de la pobl. desde la igl. hacia el S. E. de 200 pasos de longitud, y 300 de latitud desde la base del monte al E. en lo restante de la pobl. las aguas son frescas.

Propiedades físicas del agua. Es clara, trasparente, no tiene olor, su sabor es igual al que tienen las aguas que se conocen con el nombre de gordas, no disuelve el jabón, ni cuece las legumbres; es mas pesada que el resto de las aguas usuales; deja en vasos y baños un sedimento amarillo siliceo; su temperatura varia en cada uno de ellos desde los 78° R. hasta los 37°; y en esta misma alteracion se nota diariamente en cada establecimiento, segun el mayor ó menor número de baños que se toman y los diferentes cambios de la atmósfera desde los 14 hasta los 26° R., por cuya razon no se puede dar un dato fijo del calorico que les acompaña.

Propiedades químicas. Todos contienen en diversas proporciones los subcarbonatos de hierro, magnesia, calcio y sodio; el hidrocárbato de hierro, magnesia, calcio y de magnesio; el sulfato-ácido de alumina; el deutóxido de hierro y la sílice. Por los principios fisico-químicos que la constituyen mineral, se halla colocada en la clase segunda medicinales; orden segundo calientes; género primero salinas con acción sobre la economía animal.

Propiedades medicinales. El calor que acompaña al agua, lo nada aireada que está, y la grande cantidad de yeso y alumina que lleva en disolución, la hacen no solo desagradable en bebida, sino debilitante de la acción del estómago. Su uso estérno está indicado juntamente con el interno de la Fuente Calda, segun el método antes prescrito, en los males que tienen su asiento en sugelos de fibra floja, como en los infartos de las vísceras abdominales, terminación de las calenturas intermitentes, en las supresiones y retenciones de orina sostenidas por vicios calculosos, en las clorosis; y como sus propiedades son escitantes, en todos aquellos en los que acompaña además una piel poco sensible, dura y difícil de commoverse, como en los reumáticos musculares crónicos, aun quando reconocidos por causa la sílice; en la gta. en las hemiplegias, paraplegias, anquilosis; en las fracturas no consolidadas, en las torceduras, dolores sostenidos por úlceras ant., facilitando en las heridas de armas de fuego la espulsion de los fragmentos y cuerpos extraños que entraron con el proyectil. En estos cinco últimos casos el baño de chorro alivia los dolores y contribuye sobremedura á completar la curacion; regularmente se toman dos veces al día con todo el calor que trae el agua, y no por espacio de 10 á 12 minutos. Estan contraindicados en todos los males, en los que hay un exceso de tono, ya general, ya local, como en la predisposición á la apoplejia; en las afecciones acompañadas de calentura, en los parásitos gotoso y reumático; en las hemoptisis, hematemesis, y en los flujos sanguíneos-activos. Los baños estan colocados en la parte baja de los edificios, próximo á los pozos; las pilas estan construidas para una persona sola; y las paredes estan cubiertas con azulejos; cada una tiene su habilitacion sin comunicacion con las demás, bastante capaz, con una cama para descansar el enfermo 1/2 hora después del baño, con el fin de promover el sudor, que cuanto mayor es, tantas mas esperanzas ofrece la curacion. El número de baños que generalmente toma cada enfermo es el de 9, de 1/2 hora cada uno, sin que surta buenos efectos el permanecer mas tiempo dentro del agua, ni menos el uso de dos baños diarios, porque en este caso no tiene el enfermo tiempo suficiente para recuperarse de las pérdidas que produce el sudor; copioso cada siempra. Para arreglar los grados de calor que en el día próximo debe tener el agua de los baños, arreglado al temperamento del enfermo, dolencias etc., y el que nunca excede de 32° ni baja de 26° Reaumur, los baneros estralen de parte de noche el agua de los pozos, que depositan en grandes barreños al efecto, en los que el agua pierde á poco rato su calorico natural. El precio de cada baño es de 3 rs. por persona.

VILLAVIEJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de La Mota del Marqués (1/2); sir. al pie de las cerros, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 134 CASAS; escuela de instruccion primaria, pagada de los fondos publicos; una fuente de buenas aguas; una igl. par. servida por un cura y un sacristan. Confina el terram. con los de Berceo, Torrepilla del Rio, Tordesillas y Velilla. El terreno es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Galicia. El comercio se recibe y despacha en Tordesillas, tron. cereales, legumbres, zumos y vino. IND.: la agricultura, la fabricacion de aguardiente, y el tejido de henzos ornerios. POBL.: 91 vec., 344 almas. CAP. PROD.: 94,700 rs. IMP.: 94,470.

VILLAVIEJA: deस्प. en la prov. de Cuenca, part. jud. y terr. jurisd. de Huete, á cuyos propios perteneció su terreno.

VILLAVIEJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquita y felig. de San Simon de Santiago (V). POBL.: 60 vec., 300 almas.

VILLAVIEJA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 1/4 leg.); part. jud. de Torrelaguna (5), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (26); sir. al pie de las sierras Carpetanas; que dividen las 2 Castillas, en un pequeño cerro, áspero y pedregoso; reinan el viento N., su clima es frio, y propenso á reumas y catarros. Tiene 76 CASAS de mala construccion, una plaza, casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 400 rs. y 45 fan. de centeno; y una igl. par. (la Concepcion) con curato de entrada y de provisorio ordinario; cementerio bien situado, y varias fuentes de buenas aguas. Confina el terram. N. y E. Gascones; S. Buitrago; y O. San Mamés: se estiende 1/4 leg. de N. á S. e igual dist. de E. á O.; un monte de roble bajo que se utiliza para carbon; una deh. de 400 fan. de estension, con altos y robustos lresanos, y buenos prados con excelente heno; se criza, pasando muy próximo al pueblo, un arroyo con igual nombre, que desagua á la 1/2 leg. en el r. Lozoya. El terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y regulares. El comercio se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: centeno, lino, patatas, toda clase de legumbres, pastos, y lana; manzana ganada y queso y lanar; y oria casa de hiel. POBL.: 62 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 616,621 rs. IMP.: 44,698. CONTRA.: 965 por 100.

VILLAVIEJA: arroyo de la prov. de Madrid, part. jud. de

Torrecañeta; nace en la sierra de su nombre, a una leg. del pueblo de Villavieja, y desagua a la leg. de distancia una con el *Lozoya* en la r. de Butrago; riega los linares y huertos de los 2 pueblos referidos, y utiliza el lavadero de lanas de Butrago; es perenne, si bien en el verano escasean mucho sus aguas.

VILLAVIEJA (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (46 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de la Mezquita (1/2). sit. en terreno algo pendiente a la caída de una sierra y de la Portilla de la Canda, que se eleva hacia el E.; reinan los aires del S. y O.; el clima es frío y sano. Tiene 40 casas en el l. de su nombre, y en el sld. de la Canda, dist. 1/2 leg. al E.; en el pueblo hay 2 calles y una plazuela; 2 tiendas de paños y comestibles; y escuela de primeras letras durante el invierno sostenida por los padres de los niños. La igl. parr. (Sra. María de la Cabeza) se halla servida por un cura de término, y de patronato laical; son sus anejas las igl. de Cadavos, Castromil, Chaguazoso, Esculqueira, manzalvos, Mezquita, Pereiro y Santigozo; en el barrio ó ald. de la Canda existe una ermita (San Andrés). Confinas: N. Villanueva de la Sierra; E. San Pedro de Herdradas; S. Santiago, y O. Pereiro, extendiéndose el término a la N. a S. y otro tanto de E. a O. El terreno es de mediana calidad; sus montes crían brezo y pastos; habiendo también prados naturales y de regadío; le cruzan 2 riach., que bajando de Villanueva de la Sierra, y de Portilla de la Canda se reúnen mas abajo de la pobl. y a las 2 leg. entra en Portugal. Cruza por esta felig. la carretera de Vigo y Orense a Castilla; su estado es malo. El conaño se recibe en la cartaría de este pueblo tres veces a la semana. prood.: centeno, patatas, hortaliza, lino, habas y otros frutos; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos, perdices y corzos. pobl.: 52 vec., 200 alm. contra.: con su ayunt. (V.).

VILLAVIEJA DE MUÑO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.). sit. a la falda de una cuesta que llaman Conajudro, cuya elevación le priva de la benéfica influencia del sol en algunas horas del día, especialmente en invierno; reinan los vientos del N. y O.; su clima es frío, pero sano, y propenso a catarros y fiebres intermitentes. Tiene 70 casas; la consistorial, que es de muy buena construcción; escuela de instrucción primaria dotada con 550 rs. vn.; una igl. parr. (San Adrian) servida por un cura párroco; un cementerio capaz y ventilado. El término confina: N. la Granja de Peñilla; E. Quintañilla Somuño; S. Arroyo de Muño, y O. el señ. de Santuste; en el ser encuentran las ruinas de la ant. c. de Muño, de la cual serían arrabales, según congetura, Arroyo y Villavieja; existe su igl. colocada en una eminencia, bajo el título de Sta. María de Muño, siendo matriz de la de estos dos últimos pueblos referidos y de toda la vicaría; próximo a ella se ven las ruinas de un cast. ant. desde cuyo punto se descubre el cast. y capiteles de la c. de Búrgos dist. 4 leguas. El terreno es de buena calidad; la parte montuosa está poco poblada de arbolado; le fertiliza el r. *Arlanza*, sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son locales, excepto el que conduce a Búrgos. El conaño se recibe en Pampliega. prood.: cereales, legumbres, patatas, frutas y lino; cría ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas y anguillas. pobl.: 28 vec., 150 alm. cap. prood.: 117,000 rs. imp.: 4,446. contra.: 3,239 rs. 48 maravedises.

VILLAVIEJA DE LA MEZQUITA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de Villavieja y de las felig. de Cadavos, Esculqueira, Manzalvos, Mezquita, Pereiro y Santigozo, cuya justicia ordinaria era de nombramiento de S. M.; y de las felig. de Castromil, perteneciente al señ. del marqués de Castelar, y Chaguazoso al del conde de Amarante.

VILLAVIEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.). part. jud. de Baltanas (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2), en un valle a 1/2 leg. del arroyo *Teladada* y a 3/2 del r. *Pisuerga*; su clima es poco frío, bien ventilado y propenso a fiebres enterales inflamatorias e intermitentes. Consta de 470 casas de mediana construcción distribuidas en calles regulares y mal empedradas; una plaza en la que se halla la casa consistorial y el palacio del marqués de San Vicente; había 2 pósitos, uno nacional con 600

fan. de trigo, y otro pío con 70; la escuela de primeras letras está concurrencia por 80 niños y dotada con 2,000 rs.; fuera de la pobl. a 1/2 cuarto de leg. al O., se halla la fuente, denominada el Pozuelo, de la que se surte el vecindario; la igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) está servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado; son anejas de esta la deh. de Tablada, y el desp. de Torrecañeta; al E. y a 400 pasos del pueblo está la ermita del Sto. Cristo de los Milagros. El término confina: N. Torquemada; E. Baltanas; S. Valle de Corrato y Reinoso; y O. Barrio de Melgar; en su jurisdicción se halla el desp. de Torrecañeta y el pago de Santa Cruz. El terreno es de mediana calidad; al O. y como 1/2 leg. dist. de la v. pasa al r. *Pisuerga*; y al E. y S. hay 2 montes poblados de mata baja de roble. Los CAMINOS son locales y medianos. La consistorial se recibe de la cap. de prov. dos veces a la semana. prood.: se cría ganado centeno, avena, lino, yerba, lentejas y vino; se cría ganado lanar y mular; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, angulas y barbos. ind.: la agrícola y 2 molinos harineros en buen estado. comercio: la esportación del sobrante de sus prod. y la importación de algunos art. de consumo diario. pobl.: 161 vec., 838 alm. cap. prood.: 505,500 reales. imp.: 25,105. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,900 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

VILLAVOLLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V. pobl.: 43 vec., 66 almas).

VILLAYANDRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, a que se hallan agregados los pueblos de Aleje, Argovejo, Cremences, Corredo, Valdore, Verdugo, Velilla y Remolina. sit. en terreno llano, a las márg. del *Está*; su clima es frío. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. y buenas aguas potables. Confinas con Aleje, Argovejo, Verdugo y Cremences; en su término al N. de una loma se encuentran depósitos de plomo, en que se hicieron excavaciones de orden del Gobierno hace algunos años, siendo intendente de Leon el Sr. Peralla, quien encargó el examen del mineral estraido a un profesor de farmacia de dicha c., para su remisión a Madrid con la descrip. y clasificación de 43 trozos distintos, y con una porción de galena común. El terreno es de mediana calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta el paso del Vantaillón, Pajar del Diablo y Cuesta r. la Garrañuela, que sin embargo de ser escabrosos y sostenidos por fuertes paredes, da paso para Castilla y Leon. prood.: granos, legumbres, lino y pastos; cría ganados y alguna caza y pesca. ind.: corte de maderas, que venden en Castilla. pobl. de todo el ayunt. 250 vec., 4,125 alm. cap. prood.: 2,564,620 reales. imp.: 430,842. contra.: 43,809 rs. 8 maravedises.

VILLAYERNO Y MORQUILLAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (1 1/2 leg.). sit. al pie de una cuesta, con buena ventilación y clima frío pero sano; se padecen fiebres inflamatorias. Tiene 130 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco. El término confina N. Celada; E. Urónes; S. y O. barrio de Villanar, de la c. de Búrgos; en él se encuentra un cas. titulado Morquillas. El terreno es de buena calidad generalmente; le cruzan varios caminos locales y provinciales. prood.: cereales y legumbres; cría caza de codornices, perdices, conejos y liebres. pobl.: 85 vec., 223 almas. cap. prood.: 4,277,900 rs. imp.: 127,444. contra.: 3,995 rs. 23 mrs.

VILLAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Juan de Arles (V.).

VILLAYON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (46 leg.), part. jud. de Luarca (3 1/2), ayunt. de Navia (2 1/2). sit. a la der. del r. *Navia*, con libre ventilación; clima templado y sano. Tiene unos 200 CASAS en el l. de su nombre y en los de Rivalongo, Castañera, Martintorri, Folguerosa, Zorera, Longomil, Grandas, Riestra, San Cristóbal, Erias, Berbegues, Carrio, Braña de Busmenote, braña del Sellon, braña de Marenza y casa de Camporra. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; tiene por aneja la de Oneta, y 7 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confinas N. ermitas de Arbon y r. Zorera, E. Salvador de la Montaña de

Rionegro, S. Santiago de Pontecilla y San Bartolomé de Parlero, y al O. el indicado r. Navia. El terreno es fragoso, áspero y de mala calidad; participa de monte y algun llano; ademas del mencionado r. le bañan los de *Pontiga*, *Zorera* y *Polea* que desaguan en el r. Navia. **FAUNA:** *msiz*, centeno, patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y abundante pesca de anguillas y truchas, lampreas y otros peces. **IND.**: la agricultura, ganadería y molinos harineros. **POBL.**: 206 vec., 4,030 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VILLAYUDA (V.). LA VENTILLA: v. que forma ayunt. con Castañares, en la prov. y aud. terr. c. g. dióc. y part. jud. de Búrgos (4 leg.). **SIT.**: en un llano arenoso y cascajoso, con buena ventilación y clima frio pero saludable, aunque afectado á fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, un palacio con jardin; escuela de instruccion primaria; una igl. par. (San Vicente Ferrer) servida por un cura párroco. **EL TERM.** confina N. el monte de Búrgos; E. Castañares; S. la Cartuja, y O. el Capisco; en él se encuentran el desp. y ermita de San Mames, y de vez en cuando algunas sepulturas y cadáveres. El terreno es de mediana calidad; le cruza el r. *Arlanzon* que divide el pueblo en 2 barrios; el monte abunda en arbolado de chopos, olmos; sauces y fresnos. **LOS CAMINOS (V. Búrgos)**, **FAUNA:** cereales; legumbres y frutas; cria ganado lanar y vacuno y caza menor. **POBL.**: 30 vec., 94 alm. **CAP. PROD.**: 450,200 rs. **IMP.**: 45,073. **CONTR.**: 5,493 rs. 8 mrs.

VILLAYUSO DE CIEZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (3 1/2). **SIT.**: aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Cieza. **SIT.**: á la márg. izquierda del r. de este nombre en un pequeño llano; su clima es templado y saludable. Tiene 84 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. par. (San Tirso) servida por un cura de provision del diocesano en patroniales; 3 ermitas (el Carmen, la Soledad, y Sta. Maria), y medianas aguas potables. Sobre un peñasco muy elevado se ve en las ahuernas un pequeño cast. de moros á que llaman el Castillon. Confina con Villabusco, Collado y montes de Igüña; en su término se encuentran 2 caserios titulados *Torrequera* y *Media Hoz* y Piedrahíta. El terreno es de buena calidad y de secano; le bañan las aguas del Cieza y del arroyo *San Tirso* inútiles para el riego. Los montes estan cubiertos de robles, hayas, álamos, fresnos, acebos y otros arbustos. Hay una deh. de pastos con el nombre de Vesaya y Ullada, y muchos prados naturales. Los caminos son rurales excepto el que dirige á la carretera de Reinosa. recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. **FAUNA:** maiz, aluvias, patatas, castañas y otros frutos y pastos; cria ganados, con especialidad vacunos; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguillas. **IND.**: el carbonero, construccion de arcos para los toldos de los carros y 2 molinos harineros. **COMERCIO:** se extrae madera y ganados, y se importan los art. de primera necesidad. **POBL.**: 88 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAYUSTE: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués.

VILLAYUSTE: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paradas (4), dióc. de Oviedo (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Soto y Amio. **SIT.**: en una altura, su clima es frio, propenso á reumas y dolores de cabeza. Tiene 28 CASAS; igl. par. (San Clemente) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas (San Roque y el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina con los barrios de Luna, Irede, Soto y Amio, y Lago. El terreno es de mala calidad. **FAUNA:** centeno, algunas, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 26 vec., 423 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAZA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verín (42), ayunt. de Monterrey (47), **SIT.**: en el valle de este último nombre y terreno llano pero circuido de montes hacia el O. y S.; el clima es sano. Tiene 420 CASAS en el pueblo de su nombre y en los de Paradilla y la Salguira. La igl. par. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien una ermita de propiedad comun. Confina N. Albarellos 6 Infesta; E. Monterrey, Verín y Pazos; S. Ombra y la Granja; y O. Flariz y Medeiros. El terreno es de buena calidad; le riega un riach. que baja de la part. de Rebordado, Infesta y Montes, y se reúne dentro del término con el *Dibado*, yendo

ambos á juntarse con el *Tamaga*. **FAUNA:** centeno, trigo, maiz, buen vino; patatas, castañas, legumbres, frutas, lena y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguillas, truchas y barbos. **IND.**: la agricultura, molinos harineros; telares de lienzos ordinarios y una fil. de tintes. **POBL.**: 420 vec., 460 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

VILLAZA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (3), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Gondomar (478), **SIT.**: en el valle de Miñor y á la der. del riach. de este nombre; clima templado y sano. Tiene unas 120 CASAS en los r. y cas. de Carraqueado, Iglesin, Vendás, Villarés y Vespiera. La igl. par. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina N. Pevada; E. Chaim; S. Gondomar; y O. San Pedro de Ramalosa. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; le bañan 2 arroyos que bajan del N. y desaguan en el esposedo riach. que cruza por el SE., y sobre el cual hay un puente de madera. **FAUNA:** trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, lino, vino y frutas; hay ganado vacuno, y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de algunas truchas. **IND.**: la agricultura y molinos harineros. **POBL.**: 420 vec., 872 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VILLAZAIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Pibara, **SIT.**: sobre una loma que desciende de la sierra que viene desde Villafra hasta Santa de Montarés, entre esta montaña y la sierra de Gamondeo; su terreno es apropiado para la prod. de la escanda, habas, patatas, maiz y otros frutos. **POBL.**: 48 vec., 79 almas.

VILLAZALA: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Barrio de Alcaidón, Güerga ó Huerga de Garaballes, Matilla de la Vega, Otruello, San Cristóbal de la Polantera, San Feliz de la Vega, Sta. Marina, Santibáñez, Seison, Villameana y Vecillo; Veguellina de Fondo y Villazala, para los cuales nombraba alcaide mayor el marqués de Astorga.

VILLAZALA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Valdesandinas, Azáres, Valdehuevas, Sta. Mariaica, Castrillo y San Pelayo y Huerga de Frailes. **SIT.**: en la planicie de una altura á la márg. izq. del r. *Orbiga*; su clima es frio, y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 65 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras; igl. par. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y presentacion de tres voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Marinaica, Otruello y Valdesandinas. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Orbiga* por medio de una presa que lleva el nombre de la pobl. Ademas de los caminos locales, cuenta el que dirige á Leon: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. Facilita el paso del mencionado r. una barca. **FAUNA:** trigo, centeno, cebada, alguna legumbre y pastos; cria ganados, caza y pesca. **IND.**: molinos harineros y de aceite de linaza. **POBL.**: de todo el ayunt. 228 vec., 4,036 alm. **CAP. PROD.**: 4,692,364 rs. **IMP.**: 401,703. **CONTR.**: 44,038 rs. 25 maravedises.

VILLAZAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sañices del Rio. **SIT.**: á la márg. izq. del r. *Valderaduey* en medio de la Vega; su clima es frio pero sano. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Villaman dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, y buenas aguas potables. Confina con la matriz. El terreno es de mediana calidad. **FAUNA:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos y estañetas del pais. **POBL.**: 4 vec., 20 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VILLAZANZO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villavieasco. **SIT.**: á la izq. del r. *Valderaduey*; su clima es algo frio pero sano; igl. par. (San Lorenzo) anejo de Carvajal, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Villavieasco. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. Los caminos son locales, excepto el que dirige á Castilla. **FAUNA:** granos, legumbres, lino, patatas, alguna fruta y pastos; cria ganados, caza y

pesta. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLAZÓN 6 QUINTANA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/3). SIT. en las inmediaciones del r. Narcea, con libre ventilación. CLIMA templado y sano. Tiene 200 CASAS en los l. de Espuñedo, Figares, Lorz, Quintana y Barras de Arrojo, Llamas, Montegudo, Babadiego y Villaraba. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y dotada con 300 rs. anuales. La igl. par. (Santiago) está servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay 5 ermitas insignificantes. Confina N. Camuño; E. Cornellana; S. Obanes, y O. Villamar. El terreno es de buena calidad: le cruzan 2 riach. que nacen en la sierra de Salas y van a desaguar al Narcea. Hay 2 CAMINOS, uno de ellos dirige a la cap. del part. y el otro á Luraca, este se encuentra en mal estado. PROD.: maíz, escanda, patatas, habas, centeno, castañas, nueces, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricultura y 9 molinos harineros. POBL.: 200 vec., 1,000 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VILLAZONES (los): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera. SIT. en una llanada hacia la costa que media entre Cudillero y Concha de Ardo cerca de Villademar, por medio de este pueblo y Cerecedo; su terreno es fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos del país. POBL.: 40 vec., 52 alm.

VILLAZOPEQUE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióces. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIT. en una llanura, cerca de la carretera de Burgos á Valladolid, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 38 fan. de trigo; una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un beneficiado y un racionero. El terreno confina N. Villanueva las Carretas; E. y S. el r. Arlanzón, y O. San Cebrían de Buenamadre. El terreno es de buena calidad, le cruza el citado r., y varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Pámpliega. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 36 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 975,800 rs. IMP.: 89,893. CONTR.: 4,993 rs., 46 mrs.

VILLAZULEMA: desp. en la prov. y part. jud. de León; corresponde á Villarodrigo de las Regueras.

VILLAZUMBA: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Laguna.

VILLAZURUZ: desp. de Navarra, part. jud. de Tudela (3 leg.). El ant. l. estuvo sit. entre Santacara y Murillo el Fruto, sin que en el día pueda ya designarse á punto fijo, por no existir vestigio alguno.

VILLECH 6 VILECH: l. en la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud. y dióces. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). forma ayunt. con Estaña, á que se halla agregado el pueblo de Bixach, SIT. en una hondonada; su CLIMA es frío. Tiene 23 CASAS; igl. anejo de Estaña, en cuyo térm. se halla comprendido el de este pueblo (V.). y buenas aguas potables. El terreno es de secano y de mala calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellber. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 144 alm. CAP. IMP.: 33,307 rs. CONTR.: el 1/48 por 400 de esta riqueza.

VILLECHA: l. en la prov., part. jud. y dióces. de León (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2), ayunt. de Onzonilla. SIT. en una llanura húmeda y pantanosa, de que se originan muchas tercianas é hidropesías. Tiene 98 CASAS; igl. par. (la Cátedra de San Pedro en Roma) servida por un cura, y medianas aguas potables. Confina con Trobajo del Cerecedo, Castrillo, Sotico, Torneros y Rivaseca. El terreno es feraz, y le fertilizan las aguas del Torio y Bernesga, ya reunidos. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA en León. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 348 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLEGAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Torralba.

VILLEGAS y VILLAMORÓN: forman estas dos pobl. 6 barrios un solo ayunt., y distan el uno del otro 1/4 de leg. escaso, en la prov., aud. terr., c. g. y dióces. de Burgos (E leg.), part. jud. de Villadiego (1 1/2). SIT. en una fértil vega al N. de la llanura de Campos, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano y sujeto á pulmonías y constipados. Tiene 460 CASAS; escuela de instrucción primaria; 2 igl. par. (Sta. Eugenia y Santiago), la primera en Villegas, servida por tres curas beneficiados iguales, y un medio racionero, y la segunda en Villamorón, por un cura y un beneficiado. El terreno confina N. los Páramos; E. Villanoño; S. y O. Villasilro y Villabrizan. El terreno es de buena calidad; le fertiliza el r. Urbel, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 88 vec. 316 alm. CAP. PROD.: 4,582,800 rs. IMP.: 46,0453. CONTR.: 40,688 rs. 46 mrs.

VILLEGILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióces. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. María de Nueva (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una estensa llanura; roían todos los vientos, en particular los del N. y O.; el CLIMA es templado y afecto á calenturas estacionales. Tiene 58 CASAS inferiores y de escasas comodidades: una plaza: casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 600 rs., y una igl. par. (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria, y un beneficiado de igual provisión; cimiterio bien situado, una fuente al E. de la pobl. Confina el terreno N. Olmedo; E. Coca; S. Coca y C. ruelos de Coca, y O. Puente de Sta. Cruz; se extiende 1/2 leg. de N. á S., ó igl. dist. de E. á O., y comprende un monte pinar que produce de 2 á 3,000 rs. la piña que cria: una deh. como de 80 obradas de cabida, y diferentes prados, que se destinan para degranar las mieses: le atraviesa el r. Eresma, pasando á 1/4 de leg. de la pobl. por su lado E. El terreno es de secano de 2.ª y 3.ª calidad. CAMINOS: de herradura y locales en mediano estado. El CORREO se recibe en Coca por una persona que manda el ayunt. á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobos, garbanos y piñones; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 55 y medio vec., 456 alm. CAP. IMP.: 51,814 rs. CONTR.: 20,72 por 100

VILLEHRES: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Villafuél.

VILLEHML: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadriod y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 81 vec., 478 almas.

VILLEIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Salvador de Villeiriz (V.). POBL.: 40 vec., 46 almas.

VILLEIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de Sta. María de Guinde (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

VILLEIRIZ SAN SALVADOR DEL: felig. en la prov. y dióces. de Lugo (1 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (4). SIT. á la parte occidental del elevado Páramo; CLIMA frío; tiene los l. de Outeiro y Villeiriz, que reúnen 16 CASAS de pobres labradores; la igl. par. (San Salvador) es anejo de Sta. Marina de Aidai, con cuyo térm. confina por el N.; al E. el mencionado monte; S. San Juan de Frollie, y O. San Vicente de Gondrame. El terreno es de mala calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, maíz, nabos, castañas y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 43 vec., 39 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villanjo (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

VILLEJALA: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; se forma de las vertientes de las sierras de Inclot y Llado, es de curso muy corto, de escaso caudal y uno de los afluentes del r. Muga.

VILLEJON: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y térm. jurisd. de Miñanes (V.).

VILLET: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (3 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. **SIT.** en la márg. del r. Turia, circunvalado de elevadas cordilleras; el clima es frío y propenso á catarrales. Tiene 391 CASAS de regular construcción, formando cuerpo de pobl. á manera de antieituro con varias calles y una plaza; una escuela de niños bastante concurrida y otra de niñas; igl. par. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un cura de primer ascenso y de concurso y *provisto ordinario*; y un cimiterio bien situado. Confinia el téram. por el N. con el de Villastar; E. la Puebla de Valverde; S. Trama Castiel y O. Tormón; pasa por él el r. antes citado, con cuyas aguas se riegan algunos terrenos. A 1/2 leg. del pueblo se encuentra el célebre santuario de Ntra. Sra. de Fuensanta, rodeado de encrespadas montañas, en las cuales sostuvo el general Villacampa en la guerra de la Independencia dos reñidos y sangrientos encuentros con los franceses. Hay en el téram. muchos manantiales de buenas aguas. El terreno es muy montuoso, lleno de pinares y mata baja, y á excepción de las tierras que se riegan con las aguas del Turia, lo demás es de secano. Los CAMINOS son de herradura y locales. El comercio se recibe de Teruel, paño, trigo, centeno, cebada, panizo, avena, frutas y legumbres; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. **POBL.:** 245 vec., 4,031 alm. **RIQUEZA IMP.:** 80,324 rs.

VILLE DE MESA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (20 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (40) str. en un ameno valle, con clima templ. Jy y sano; tiene 100 CASAS; la consistorial; un ant. cast. con un palacio arruinado y propiedad del marqués del mismo título de la v.; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro con 4,400 rs. y 25 fan. de trigo; una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; confina el téram. con los de Sisamon, Algar, Milmarcos, Amayés é Iruelcha; dentro de él se encuentran varias fuentes y las ermitas de San Mames y San Roque; el terreno bañado por el r. Mesa, es de buena calidad; hay monte poblado de carrasca, sabina, encebro, romero y otros arbustos; CAMINOS: los locales y el que desde Ariza dirige á Molina, todos pedregosos y en mal estado; comercio: se recibe y despacha en Molina, por un comercio. **PROD.:** cereales, legumbres, cáñamo, lino, hortaliza, nueces, guindas y otras frutas, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun venado y corzo; pesca de esquisitas truchas y barbos. **IND.:** la agrícola; fabricas de trenzaderas de hilo, telares de lienzos, cáñamo y lino, tres molinos harineros, igual número de batanes y dos tintes con sus buenas prensas. **COMER.:** exportación del sobrante de frutos, ganados, lana, y productos de la industria á importación de los artículos que faltan. **POBL.:** 108 vec., 379 alm. **CAP. PROD.:** 2,519,688 rs. **IMP.:** 145,575. **CONTR.:** 3,323.

VILLELA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, téram. jurisd. de Luchente.

VILLELA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, téram. de Munguía.

VILLELA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de Gatic.

VILLELA: torre palacio de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, y de Munguía; se halla en muy buen estado de conservación. Se edificó por Juan Saenz de Villela por los años 1360. Segun Lope Garcia de Salazar, el Padre Coscojales y el P. Fr. Tomas de Llano, la casa de Villela es antiquísima, y habiendo casado una hija de ella con un hijo del Señor de Ajanguiz, llamado Juan Perez de Ajanguiz, tuvieron del matrimonio al expresado Juan Saenz de Villela. Esta casa la posee en el día la Excm. Sra. condesa de Candelada, marquesa de Revilla, esposa del general D. José de la Concha. Entre las pocas curiosidades que se conservan en dicha torre-palacio, hay todavía dos camisetas de punto de hierro en buen estado de conservación.

VILLELA DE SAN MARTIN: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Villalon, téram. jurisd. de Santervas.

VILLELGA: v. con ayunt. al que está agregado Villemar, en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), y dióc. de Leon (11).

SIT. al O. de la prov., á corta dist. del pequeño r. titulado Los Templarios; su clima es algo frío, bien ventilado y sano. Consta de 32 CASAS de pobre construcción y casa de ayunt.. escuela de ambos sexos concurrida por 30 niños de los citados pueblos, que forman el ayunt., dotada en 4,000 rs., pagados por los padres de los alumnos; para surtido de los vec. hay una fuente de buenas aguas; la igl. par. (Sta. Maria de la Era), es de entrada y provisión del ordinario, previa la coleccion. El téram. confina por N. con Villamor y Villalcan; S. desp. de Villanillo y O. Escobar; su terreno es de secano y de inferior calidad; le cruza el arroyo d' r. citado; los CAMINOS son locales y malos; el comercio se recibe de la cap. de prov. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, yerros y patas; se cria ganado lanar y mular; caza de liebres, perdices y pesca de cangrejos. **IND.:** la agrícola; comercio: la venta del sobrante de sus productos. **POBL.:** 20 vec., 403 alm. **CAP. PROD.:** (no consta). **IMP.:** 20,286 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. pagados de los fondos de propios. **VILLELLA:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (5); str. junto al r. Pisuerga; con buena ventilación, y clima frío, pero sano; se padecen reumas y catarros. Tiene 16 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. par. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco. El téram. confina N. el priorato de Mahabe; E. Rebollo de la Torre; S. Rebolloz, y O. Nogales; en él se encuentran el desp. de Gorraiz. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado y el riach. Ceña; hay un pequeño monte poblado de matas de roblo. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Aguilar de Campó. **PROD.:** cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. **POBL.:** 14 vec., 34 alm. **CAP. PROD.:** 299,300 rs. **IMP.:** 29,576. **CONTR.:** 2,081.

VILLELLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y téram. jurisd. de Antiguiedad; se ven todavía algunos restos de edificios en el sitio que dicen ocupaba el lugar.

VILLEMAR DE LOS ADARGUELOS: ald. en la prov. de Valladolid (8 leg.), dióc. de Leon (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8); part. jud. de Frechilla (3) y ayunt. de Villagala (1/4) str. á la márg. der. de un riach. titulado los Templarios, en una cuesta; reinan los vientos N. y N.O., y se padecen calenturas. Tiene 12 CASAS; igl. par. (San José) servida por un cura de entrada y presentación de los marqueses de Aguilar y San Vicente; el cimiterio se halla á 300 pasos de la pobl. en parage bien ventilado. Confinia el téram. por N. con el desp. de Vanuncios; E. Villalcan; O. Villelga, y S. Escobar. El terreno es de inferior calidad y de secano, pues el citado riach. no sirve para riego por su escasez. Los CAMINOS son comunales y malos, y la correspondencia se recibe de Villada. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, vino y algunas legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de liebres, y pesca de cangrejos. **POBL.:** 43 vec., 62 alm. **CAP. PROD.:** 50,030. **IMP.:** 2,155.

VILLENA: part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela y Cartagena, á cuya última corresponden solo las pobl. de Sax y Villena. Comprende 4 cas., 3 v., 2 l., 4 ald., y varios cas., que forman 6 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. en leg. de los principales entre sí y á las cap. que dependen resultan de la escala y cuadro sinoptico que siguen:

VILLENA, cab. del part. jud.									
11/2	Benejama.								
11/2	44/4	Briar.							
11/2	23/4	21/2	Sax.						
9	10 1/4	10	7 1/2	Alicante, cap. de prov.					
19	17 1/4	17	11 1/2	18	Cartagena, dióc.				
10	11 1/4	11	8 1/2	9	9	Orihuela, dióc.			
16	16 1/2	17	17 1/2	25	35	26	Valencia.		
53	54	54 1/2	54 1/2	62	69	63	63	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Contribu- yones.	Jóvenes alistados de edad de en un día de						Terrenos.	Industria y comercio.	Total.	Por ayuntamien- tos.	Por veci- nos.	Por habita- nte.	Tabla por 100								
					18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	en un día de	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.						
Benejama.	447	1814	960	7	16	45	48	5	6	4	9	373	33	438145	39700	82440	247255	52810	247255	413	34	32	3485		
Biar (*)	805	2963	350	5	30	25	32	41	7	3	108	6	3	148145	29700	82440	247255	52810	247255	413	34	32	3485		
Campo.	402	1473	415	4	8	14	14	10	40	6	65	32	3	64692	72620	113800	251374	54382	44	33	42	8180			
Cadabue (*)	543	2190	200	4	28	49	25	45	9	14	6	1412	5	93088	92680	35240	446808	89417	109	226	32	42	37		
Sax.	2002	8234	630	15	64	60	57	47	47	30	325	463	322020	532325	658120	700384	220987	107	13	25	32	30	3		
Villena.	4197	15866	1096	37	446	435	436	403	83	83	654	704	3278	547830	285029	867060	1330919	377186	89	31	23	2	2814		
Totales.																									

La riqueza y las contr. que figuran como pertenecientes á este ayunt. se incluyen en las de Campo y Cadabue. (*) Este ayunt. es de creacion posterior á 1843, por cuya razon la pobl. que le corresponde se halla incluida en la de Campo, de que se segregó, succediendo lo mismo respecto al recambio del ejército.

VIII. 311

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo NO. de la proy. y confina al N. con los part. de Guadales, proy. de Albacete, y Onteniente, de la de Valencia; E. con los de Algora y Jijona; S. el de Monóvar, y O. el de Yecla, en la proy. de Murcia: su estension de N. á S. es de 4 1/2 leg. y 4 de E. á O.: reinan generalmente todos los vientos; su clima es templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales y algunas tercianas.

TERMINOS. El valle de Biar que ocupa la parte oriental del part. hállase formado por las sierras de Agullón, que están al N. y las de Biar al S., separados por una larga leg. de llanuras, que de E. á O. se estienden 4 1/2 leg. entre los térm. de Bañeres y Villena. Desde esta c. hacia el E. corre una serie de cerros llamados *Cabezos de San Bartolomé*, que siguen hasta las cercanias de Benejama y separan en dos porciones la parte occidental del valle; en ambas es el suelo muy pobre, sumamente arenisco y por lo comun incapaz de cultivo; pero el terreno que sigue desde los Cabezos hacia el E. es fértil y pingüe, mejorado con continuos abonos y fecundado con las aguas de r. *Vinalopé*, en donde se ven nogales monstruosos, moreras y frutales de muchas especies, quedando las llanuras areniscas yermas, sin árboles y aun sin arbustos: pudieran multiplicarse los pinares en este suelo estéril á vista del espeso que ocupa las raices de la sierra de Biar; se mejoraria de este modo el suelo con los despojos de los vegetales, y habria estiércol para fecundar muchos campos estériles. Los montes que vienen desde Mariola y Bañeres forman un *Mojo* cabeza al E. de Biar, conocido allí con el nombre de *Gordo*, en que se siguen otros de menor altura llamados del *Viento*, *Arco* y *Cantal de Arnau*, por medio de los cuales continúa la cord. hacia el O. hasta llegar enfrente de Sax: queda en las raices meridionales del último trozo el vallecito de la *Alguena* bien plantado de olivos, almendros y viñas, con las que alternan algunos sembrados, teniendo al S. el carrascal de Castalla. Aunque los montes son calizos se notan variedades en sus piedras: las calizas areniscas las de los occidentales, y de su decomposicion provino el suelo arenoso de la parte de Biar, particularmente calizas las de los orientales, con especialidad la forma de la *Virgen de Francia*, donde hay cántaras abiertas y mármoles muy buenos en bancos horizontales. Unos son de un blanco pardo sin ventitas ni manchas, otros amarillentos con manchas aplomadas, algunos de color de leche con fragmentos avoados, y varios con los matices del mármol de *Caliz*; tambien se halla una hermosa brecha de color de rosa con fragmentos blancos salpicados de puntos aplomados, y otra cuyo fondo es de un rojo escuando. En el cabezo del *Viento* empiezan dos barrancos y en ellos nacen las fuentes que fertilizan las huertas se llama el meridional *de Capellan* y el otro *de los Molins*, cuyas aguas, aunque cristalinas y sanas, contienen particulas calizas. El r. *Vinalopé*, que baja desde el part. de Alcoy, corriendo de E. á O., entra en el que describimos por el térm. de Benejama, cuyo pueblo queda á la der., y al llegar al NO. de Villena, donde recibe un arroyo que fluye de Alperro en la proy. de Albacete, forma un medio círculo, torciendo su curso hacia el S.: baña las inmediaciones orientales de Sax, que se introducen en el derruido pantano de Elda, que ya corresponde al part. de Monóvar: sus aguas, aunque no muy abundantes, suministran bastante riego á los pueblos del partido.

CAJAS. Cruza de S. á N. la carretera de Alicante á Madrid, pasando por las cercanias de Sax, y por dentro de la c. de Villena: hay otros dos raudales, que arrancando de esta misma carretera dirigen, el uno por Biar y la Hoya de Castalla hacia Alcoy, y el otro por las inmediaciones de Benejama, hacia Bocoicrente y Játiva: el estado de todos ellos es bastante regular.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aunque las pobl. del part. son puramente agricolas, no por eso dejan de encontrarse las artes y oficios necesarios para el surtido comun de los habitantes, y varios artefactos, como molinos de papel, fábr. de loza Spa y alfarerías, fábr. de aguardiente, molinos harinosos y de aceite, cuyo número y estado puede consultarse en los art. de cada uno de los pueblos de que se compone el part.

El comercio es de poca importancia, y se reduce principalmente á la exportación de algunos frutos sobrantes y conducción de lanas á varios puntos, importándose el arroz, salados, ropas y otros art. de que carecen. Se celebra una feria anual desde el 29 de setiembre hasta el 5 de octubre en Villena, y mercados semanales en los pueblos siguientes: el domingo en Benavente, miércoles en Biar, jueves en Villena y viernes en Sax.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos libremente 4, penados presentes 54, conculmases 2, reincidentes en el mismo delito 2, con el intervalo de 44 meses á 3 años: de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 42 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; eran hombres 30, mujeres 7, solteros 25, casados 12; sabían leer y escribir 4, de 36 se ignoraba la instrucción, 14 ejercen ciencia ó arte liberal, y 36 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso ilícito, un arma blanca permitida, 3 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

VILLENA: c. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre; en la prov. de Alicante (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (46), dióc. de Cartagena (19).

SITUACIÓN Y CLIMA. Se halla al extremo NO. de la prov. en las riberas occidentales del desecarado monte llamado de San Cristóbal, á la izq. del r. *Vinalopo*: está resguardada de los vientos del E., gozando de un clima templado y saludable.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Antiguamente estaba fortificada con una muralla y 2 cast., llamado el uno de Salvatierra, cuyos restos se observan todavía en la cima del espresado monte de San Cristóbal, y el otro la Atalaya, que aun se conserva, pero en estado ruinoso desde el año 1814 en que las francesas velaron sus picas á plazas. Forman censo de pobl. 3,200 CASAS, que se distribuyen en varias calles angostas en lo general y sin empedrar, pero bastante cómodas, exceptuando las de la ant. c., que levantan sobre las rocas que se aseman á la superficie de la tierra y sirven de cimiento al referido monte, son de aspecto y difícil acceso: hay 5 plazas: la de Santiago, que forma un polígono de 1,264 varas cuadradas: la de Juan de Ros, un exagono de 4,257; la de la Constitución, un pentagono de 4,494; la de Sta. Maria, un epitagono de 4,125, y la de San Antonio, un paralelogramo de 736; tiene casa de ayunt. de mampostería y bastante capaz, para la cárcel, el pósito, la sala capitular de la municipalidad y ademas, espaciosos salones, que habitaban los corregidores en tiempos pasados, y que al presente sirven de prision á las personas cuya posicion social ofrece garantías de que bastan para su custodia: una escuela gratuita de niños á la que concurren 170, dotada con 4,000 rs. pagados de los fondos de propios; otras 3 costeadas por los mismos discípulos, que en número de 20 á 40 concurren á cada una; 3 de niñas á las que se les enseña todo clase de labores, leer y principios de religión; un hospital fundado en el siglo XVI por D. Sancho de Medina con el objeto de socorrer á los pobres enfermos: su direccion y adm. está á cargo de la junta de Beneficencia en virtud de órdenes vigentes. El total de sus ingresos es de 3,080 rs. 4 mrs. de los que son cobrables 4,976, producto de rent. propias, y 624 de varios censos, dejando de cobrarse 498 rs. 4 mrs. de ración de deuda pública con interés en favor del establecimiento. Sus gastos efectivos 3 que se cubren, son de 2,594 rs. invertidos en la manutención anual de estancias, acomodando los que deman de cobrarse por falta de fondos á 40,876 con 42 en la forma siguiente: 4,806 que debieran aumentarse á la manutención de estancias: 400 en gastos de botica; 390 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 360 en honorarios de enfermeros; 7,480 con 12 en amas de lactancia; 440 en cargas del establecimiento y 300 en gastos generales. Hay 2 igl. par. : la una arcipresbital (Sancti) de término fundada en virtud de concesion del papa Julio II en el año 1,514 por D. Sancho de Medinas, canónigo maestro-escuela que fue de la Sta. igl. de Cartagena, según usas; en otra se trata la concesion de dicho papa á la erección de los 40 beneficios que hay en esta igl. y remontan la antigüedad de ella á

tiempos anteriores. Esto es lo mas seguro segun se desprende de la bula dada por el papa citado, en la que se adjudican la igl. par. de la Gineta y los beneficios que D. Sancho poseia en Lorca, á la erección de los 40 beneficios que lo Medina suplico y consiguió fuesen creados. De los 40 beneficiados, uno debia enseñar gramática latina, y lojica, otro de la tercera música y el órgano. La adjudicacion de la segunda par. es la de Sta. Maria de la Asuncion de segundo ascenso, servida por un cura y 6 capellanes con el nombre de cabildo: fue fundada por Doña Catalina de Alarcón en el año 1,584. Ambos curatos son de provision real en terna que por rigerosa oposicion presenta el ordinario, habiendo pertenecido siempre á la corona el patronato de las 2 igl. Dentro de la pobl. se encuentran 2 conv., el uno que fue de franciscanos menores descalzos, cuyo edificio es de propiedad particular por haber sido enagenado con arreglo á las leyes vigentes; y el otro de monjas calzadas que subsisten todavía con una comunidad de 16 religiosas. El de agustinos calzados que se halla en estado ruinoso, dist. 4 leg. de la c., tiene un capellan que se sustenta con la rent. y limosnas para el servicio de su igl., en la que se venera como patrona la imágen de Ntra. Sra. de las Virtudes. Las ermitas de Sta. Lucia, Sta. Bárbara, San Bernabé, San José y San Bartolomé, sit. á corta dist. de la pobl., se hallan en estado ruinoso y sin rent.; y el cementerio estramural en parage bien situado. Los vec. se surten para sus usos de las dos fuentes principales que nacen dentro de la c., llamadas la una de los Chorros y la otra de los Burros, de excelentes y abundantes aguas, que sirven tambien para el riego, despues de pasar por los lavaderos, que hay muy capaces con 300 piedras.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Caudete, (prov. de Albacete), Fuente la Higuera y Onteniente; E. Biar; S. Sax, y O. Yecia (prov. de Murcia); su extension es de 4 horas en todas direcciones, y comprende varios montes, siendo los principales el de San Cristóbal al E.; Sierra de Salinas al S. Peña Rubia al S.; el Morron al N.; se divide en 8 part. formados en su mayor parte de valles separados por dichas montañas y otras menos importantes, los cuales se denominan el Alorin, cuya cabida es de 12,600 tabullas, de primera clase repartidas en 35 labores; el Campo de 12,000 entre 30 casas; Carboneras, de 5,000 en 48 labores; Galeo, de 4,000 en 10 casas; Laguna y Hoya 20,000, la mayor parte de huerta; Quebradas, 6,000 en 18 labores; Puerto, 18,000 la mayor parte de segunda clase plantadas de olivar y viña que cultivan 25 labradores, y Zarzicojo sobre 2,800 entre 8 casas de campo. Al NO. de Villena se hallan las Salinas, que antes del arrendamiento de la sal estaban bastante abandonadas, á pesar de que podrian llegar á producir 2 ó 3,000 fan. si se mejorasen y aumentaran las balsas y los medios para su elaboracion. En la conca que forman los cabezos de Muñoz, del Salero y del Fraile al O. de la pobl. hubo una laguna de cerca 1 leg. de larga y 1/2 de ancha, que por el perjuicio que sus aguas saladas irrogaban á los terrenos adyacentes y por las intermitencias que ocasionaba, se consiguió su desague por medio de la acequia del Rey, cuyos trabajos empezaron en 1803, y hoy forma su terreno una preciosa huerta cultivada por una multitud de pequeños propietarios á quienes pertenece el dominio útil y el directo á la nacion.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es de buena calidad, participando de seco y huerta, que se divide en los 8 part. antes referidos, y que se riega principalmente con las aguas de los 2 fuentes de los Chorros y de los Burros, divididas en 5 canales que en todas las estaciones del año fertilizan abundantemente 9,000 tabullas, que forman la verdadera huerta. Hay ademas otras fuentes llamadas el Estanque, del Oro y del Chopo que llevan la fertilidad y la abundancia á las tierras que atraviesan, reuniéndose el agua de las 2 primeras en una acequia llamada del Regajo, sobre la que hay un puente de 2 ojos bastante sólido, y corriendo por el alcavon entra en la acequia del Rey, la que recibe tambien las de la fuente del Chopo, luego que esta ministra sus aguas dulces para el riego de gran parte de las tierras de la laguna. El canal que sirve para el desague de esta empieza en el puente de las Salinas (vulgo Salero) que consta de 2 ojos, y continúa hasta Elda limando las paredes de Sax, con 2 puentes mas, uno de piedra con 2 ojos,

llamado de la Calzada, y 2 de madera. Hay algunos terrenos en que escasean sin embargo las aguas, mayormente en años poco lluviosos, por lo que se han generalizado en aquellos los norias, y se cuentan ya haciendas importantes regadas por ellas.

CAMINOS Y CORREOS. Cruza la c. en toda su estension de S. a N. la carretera de Alicante a Madrid, teniendo otros particulares para Yecla, Caudete, Onteniente y Biar, en regular estado. El correo se recibe en esta adm. tres veces á la semana en cada una de las carreras de Madrid y Alicante.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, vino, aceite, ajos en abundancia, habas, judias, almortas, frutas y legumbres de toda clase. El arbolado es muy escaso en los campos y ninguno en la huerta, porque le ahorrecen los naturales, cuya preocupacion les priva de una parte de riqueza, quizá mas importante que la que actualmente poseen. Solo en el part. del Puerto y en el de Carboneras se encuentran ciertos olivares, y algunos menores en otros part. que surten de aceite á la pobl. Los viñedos se han aumentado tanto en los últimos años, que forman una de las principales cosechas. Mantienen ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Este pueblo es puramente agricola, y por lo tanto solo hay en él los oficios mecánicos necesarios para sus necesidades, como algunos telares, donde se tejen colchas de lana y lienzo de hilo; 5 molinos harineros movidos por las aguas de las fuentes; 12 de aceite y 2 fáb. de aguardiente. El comercio consiste en la importacion de tejidos de seda, algodón, hilo y lana, azucar, cacao, especias y bacalao, y en la esportacion de los frutos sobrantes y conduccion de lanas á Alcoy, Castilla y Estremadura. Se celebra una feria anual desde el 30 de setiembre hasta el 5 de octubre, pudiéndose calcular los valores de los objetos que se presentan en venta en 40 á 12 millones. Hay un mercado todos los jueves, en el que se venden comestibles y ropas.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun datos oficiales, tiene 2,907 vec., 8,224 alm. CAP. PROD.: 8,817,733 reales. IMP.: 700,184; costas: 210,057: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 70,000 rs. que se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. En vista de las varias antigüallas que aun ostenta esta c., han desvariado completamente muchos buscándole un nombre entre los conservados de la primitiva nomenclatura geográfica: lastima ver en muchos libros, que solo han hecho copiarse unos á otros sin critica alguna, como hay quien le haya dado el nombre antiguo de *Arbacaia*, que pertenecia á una c. *vaccina* (verosimilmente la actual Toro) sin reparar en una deferenza geografica tan inmensa. Menos visible fue el desacierto de Cusio, que redujo á Villena la *Bigerra* de la *Bastiantia*; pero tampoco dejó de ser: una arbitrariedad fuera de todo fundamento. El erudito Cortés se inclina á creer, que seria la *Hilunum* ó *Hunum* de Ptolomeo; sin embargo, solo apoya esta correspondencia la alomne alusion que resulta en los nombres. Solo cabe asegurar que Villena es pobl. antiquissima al abrigo de su fuerte cast. en otro tiempo.

En 1265 le ganó á moros el rey Don Jaime de Aragon y la dio, segun anteriores pactos, al de Castilla Don Alfonso. En 1420 la dió el rey D. Juan II á la infanta Doña Catalina, y en 1445 fue concedida á Juan Pacheco, con titulo de marquésado. Son muy célebres en la historia de la nacion los ilustres poseedores de este titulo. Villena hace por armas un león al pie de un cast. y en la parte inferior del escudo unos cadenas con una cruz y un caldero.

VILLERBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de Sta. Eulalia de Gorgullos (V.).

VILLERREJO: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Baltanas y término jurisd. de Vilhahan; en el sitio que ocupó el pueblo se ven todavia algunas corralizas donde se recogió el ganado.

VILLERRELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de Allonás (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VILLERENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito,

felig. de Sta. Marina de Moimenta (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

VILLERIAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (1/2). Sit. en terreno llano, distan de las cuéscaras mas próximas que se hallan al S. como una leg.; su clima es poco frio, reinan los vientos N. y E. y las fiebres gástricas y dolores de costado. Consta de 90 CASAS de mediana construccion; la de ayunt.; escuela de primeras letras concurreda por 26 niños y dotada con 500 rs. y 40 fan. de trigo; la igl. parr. (la Espectacion de Ntra. Sra.) de entrada y provision del ordinario: para sustido del vecindario hay 3 fuentes y un pozo á corta dist. de la pobl. El TÉRM. confina por N. con el de Castronuevo; E. Meneses; S. Anupudia y Valoria; y O. Torre de Mormojon; su TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe los lunes, miércoles y vienes y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres y vino; se cria ganado lanar y mular y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de los art. de que se carece. POBL.: 92 vec., 478 alm. CAP. PROD.: 904,900 rs. IMP.: 12,550: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 2,500 rs. y se cubre con las fincas de propios, renta de pastos y otros arbitrios.

VILLERINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

VILLERINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Esteban de Allariz (V.).

VILLERINO PEQUEÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de Villierino (V.). 40 vec. y 18 almas.

VILLERIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feliglesia de San Pedro de Masido (V.). POBL.: 3 vecinos, 43 almas.

VILLERMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria de Ribadunou (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VILLERMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Masido y felig. de Sta. Maria de Pungin (V.).

VILLERMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de Gracoves (V.).

VILLESTRO (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1) y ayunt. de Conjo (1). Sit. en un valle rodeado de montes que lo preservan de los vientos fuertes; CLIMA templado y sano, aunque afecto á calenturas gástricas. Tiene unas 200 CASAS de mala construccion distribuidas en los l. Carballeda, Feas, Fene, Fraiz, Pedrido, Pábeiro, Portela, Quintanas, Reborido, Rojo, Selbontu, Villastrege y Villestro, cuyos vec. disfrutan de buenas aguas, de que les surten las fuentes de su término y de una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz, curato de término y patronato lego; hay una ermita (San Miguel) en el término de Rojo, y el cementerio está bien sit. TÉRM.: confina por N. con Santiago; E. con Sta. Maria de Vidindo; S. con San Martin de Laraña, y O. con San Esteban de Cobas; el TERRENO es de buena calidad, fertilizándolo el r. Sar y Sarela, que le baña por la izquierda; participa de los montes Fraiz y Reborido, que producen robles y matas bajas; y hay una deb. uncional; tambien poblada de robles y varios prados con unos buenos pastos: los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. prod.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, otras legumbres y fruta; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular, hay caza de perdices, codornices y otros pájaros y se pescan truchas. IND.: la agricola, una fáb. de papel y 2 molinos harineros. POBL.: 200 vec., 1,182 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VILLETA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de Cobas (V.). POBL.: 2 vec. y 42 almas.

VILLETA DE STA. CLARA: arrabal en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, término de Belacazar.

VILLEZA: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Salagun (2 2/3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Castroterra, Gordaliza del Pinar y Va-

Illecilo. sit. en terreno bastante llano, con CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses; igl. parr. (San Facundo y Primitivo mártires) servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confinia con Gordaliza, San Miguel de Montañón, Castrotierra y Vallecillo. El TERRENO es de buena, mediana ó ínfima calidad. Los CAMINOS dirigen á Mansilla de las Mulas, Sahagún y puntos inmediatos; recibe la CORRESPONDENCIA de la última V. PROD.: granos, algún vino, legumbres y pastos; cría ganados y caza de liebres. POBL.: 491 vec., 898 alm. CAP. PROD.: 3.450,349 rs. IMP.: 461.699. CONTR.: 18,877 rs. 33 mrs.

VILLIGAR: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), ayunt. de Corbera. sit. al pie de la cuesta y Peña llamadas Dejanos, á der. é izq. del camino real; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los barrios de la Castañeda, Campizo, el Valle y el Casar; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura; y dos fuentes de muy buenas aguas. Confinia con San Vicente, Castillopedroso, Burleña y el r. Pazo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maíz, alubias, poco trigo, frutas y pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: 32 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLIGUER: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Villabariego. sit. en terreno llano, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pedro Adincola) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon; y buenas aguas potables. Confinia con Villabariego, Villontañón, Villamar y Mansilla Mayor. El TERRENO es de seco, de buena calidad. Los CAMINOS son locales y van también á Leon y á Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: 13 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLIGUER: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Castellanos de Villiguera.

VILLIMAR: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y término jurisd. de los Valvases.

VILLIMAR: arrabal de la c. de Burgos, con igl. parr. (San Adrian mártir) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado, que provee el ordinario en patrimoniales. Lo demas (V. el art. de Burgos c.). POBL.: 42 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 4.780,900 rs. IMP.: 461,438. CONTR.: 1,840 reales 4 mrs.

VILLIMER: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villabariego. sit. en un llano; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de la Deleitosa, y buenas aguas potables. Confinia con Castriello de Porma, Palazuelo de Esponza, Villaburba y Santiviez de Porma. El TERRENO es de buena calidad y en parte fértil. Los CAMINOS son locales y dirigen á Leon y Mansilla, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: 45 vec., 62 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLIVANE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frochilla y término jurisd. de Villacidaler y Villada.

VILLIVANE: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Veledimbre. sit. en un valle; su CLIMA es frío y propenso á dolencias y fiebres pútridas. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños; igl. parr. (Nra. Sra. de Morones) matriz de Vallejo, servida por un cura; y una fuente de buenas aguas. Confinia con el anejo, Venazobite, Villalobar, Villacabrill y Villar del Yermo. El TERRENO es de mediana calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta el real de Madrid á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañán. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cría ganados y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 44 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

VILLOBAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Quejana; 4 casas.

VILLOBAS: l. del ayunt. de Mendoza en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), sit. en un declive y orilla del r. Zadorra; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Cristóbal) servida por dos beneficiados; y una fuente (San Felis) y para el surtido de los hab. varias especies de aguas saludables. El TERRENO es de buena, mediana ó ínfima calidad. Los CAMINOS son locales; el de Vitoria á Castilla y otros locales: el congreso se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, y legumbres: cría de ganado vacuno, caballar, lanar y cordero; caza de perdices, ánades, lardas y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y lunas. IND.: además de la agricultura y ganadería, dos molinos harineros. POBL.: 49 vec., 79 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VILLODRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43), sit. en una altura, al extremo E. de la prov. y en la márg. der. del r. Pisuerga; su CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano, aunque sujeto á intermitencias. Consta de 44 CASAS, algunas de ellas regulares; la calle que divide al pueblo en dos barrios es bastante ancha; no tiene escuela, y solo un vecino del pueblo enseña gratuitamente á los niños los primeros rudimentos de leer, escribir y doctrina cristiana; las aguas de que se surten son de las del r. citado: en el centro del pueblo se halla la igl. parr. (San Roman) servida por un cura de primer ascenso y un sacristán. El TÉR. confina con los de Astudillo, Pedrosa, Melgar de Yuso y r. Pisuerga, que baña su TERRENO, que es de mediana calidad. Los CAMINOS se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, vino y algunas legumbres. IND.: la agricultura, y las mujeres se ocupan en hilar para la fab. de paños de Astudillo. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus productos, y la importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 39 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 72,900 rs. IMP.: 3,515. El PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VILLODRIGO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 1/2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43) y arz. de Burgos, sit. á la parte E. de la prov., en una hermosa vega y á corta dist. del r. Arlanzon; su CLIMA es templado, y los vientos los de E.; se padecen calenturas estacionales. Consta de 40 CASAS de pobre construcción; cárcel; casa de ayunt., una escuela de primeras letras concurren por 25 niños, y dotada con 100 ducados; para surtido de los vec. hay 3 fuentes en su jurisd.; la igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura y un sacristán; en la vega se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua. El TÉR. confina por N. con los Balbaces; E. Valles; S. Villaverde, y O. Revilla. Su TERRENO es de mediana calidad; le riega el citado r. Los CAMINOS son locales, y la carretera de Burgos á Valladolid en estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Palenzuela tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y buena vino; se cría ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus productos, y la importación de algunos artículos de consumo ordinario. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 182,532 rs. IMP.: 40,843. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs., y se cubre por reparto vecinal.

VILLOGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Montero (V.). POBL.: 17 vec., 83 alm. CONTR. con ayunt. compuesto de los pueblos de Castriello de la Olma y Villanueva del Rio en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43), sit. en terreno llano y á la márgen izq. del río Carrion, con cielo alegre. CLIMA templado, con buena ventilación y poco propenso á enfermedades. Consta de 100 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras concurren por 40 jóvenes de ambos sexos, y dotada con 40 fan. de trigo y 400 rs.; los vec. se surten de agua del citado r.; la igl. parr. (San Esteban)

está servida por un cura de entrada, un teniente y 2 beneficiados. El téram. confina por N. con Villanueva del Río y E. Lomas; S. Manquillos y O. Castrillejo. El terreno roturado es de 1,400 obradas y bastante fértil: le cruza el r. citado y el arroyo la *Pedraza*; la *Cueza*; sobre el *Corrón* hay un hermoso puente. En la *Cueza* otros 2 insignificantes al S. E. El pabl. hay una alameda y varios chopos desde el puen. mayor á la *Cueza*. Los CAMINOS son locales y malos. La CONSPONDENCIA se recibe de Carrion. prop.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas, barcos, angulas y peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. Pobl.: 83 vecinos, 452 alm. CAP. PAON.: 523,300 rs. IMP.: 30,600. El presupuesto ordinario asciende á 4,000 rs., y se cubre con el producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VILLOMAR: I. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Mansilla de las Mulas. STR. á la orilla del r. *Está*: su CLIMA es frío y propenso á tercianas. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (la Concepción de Nra. Sra.), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Valle de Mansilla, Villacende, Bellegos y Selices. El terreno es de mediana calidad, y lo bañan las aguas del *Está*. emp.: granos, lino, legumbres y pastos; criados ganados; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros. Pobl.: 44 vec., 53 alm. CONTR.: con el ayunt.

VILLORA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). STR. en la carretera de Cuenca á Utiel, entre el r. *Moya* y otro pequeño arroyo que desagua en el *Cabriel*; su CLIMA es algo frío, pero ventilado, y poco propenso á enfermedades. Consta de 70 CASAS, la mayor parte de un solo piso; para surtido del vecindario hay buenas aguas: la igl. parr. se halla servida por un cura de primer ascenso y un teniente para los anejos de Yemedá y Narboneta. El téram. confina por N. con los de Villar del Humo y San Martín; E. Narboneta; S. Enguidanos, y O. Cardenete. Su terreno es montuoso y medianamente productivo; está poblado de pinos, sabinas, algunas encinas y varias clases de arbustos: en su jurisd. hubo un aut. cast., de que solo se conserva una buena torre: aquel lugar incendiado en 22 de febrero de 1840 por el partidario Arnau: además de los citados r. pasa el *Cabriel* á 4 leg. de dist., en cuyo punto hay un vistoso salto de agua y una piedra horadada, por la que pasa el r. Los CAMINOS son locales y malos. prop.: trigo, cebada, centeno, vino, patatas, excelente miel y cañamo; se cria ganado lanar, algún cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos, y alguna de mayor; poca pesca. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de su prod., y la importación de algunos artículos de consumo diario. Pobl.: 93 vec., 370 alm. CAP. PAON.: 908,140 rs. IMP.: 45,407.

VILLORA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: tiene varias CASAS y una ermita, en la que se celebra misa algunas temporadas.

VILLORDON: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Pozo de Urama.

VILLOREJO: I. con ayunt. en la prov. part. jud., aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). STR. entre dos empuñadas con buena ventilación, y CLIMA frío pero sano, y se halla servida por un cura de entrada, un teniente y 2 beneficiados que padecen reumas y constipados. Tiene 90 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 4,300 rs. vn. 6 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario; una igl. parr. (la Asunción de Nra. Sra.), servida por un cura párroco, contiguo á ella está el cementerio; la pobl. está circundada de arbolado de olmos. El téram. confina N. Susinos; E. San Pedro Samuel; S. Pedrosa del Páramo, y O. Avelanos del Páramo; en él se encuentra un desp. nombrado San Pelayo, y 3 ermitas (San Esteban y San Martín). El terreno es de buena calidad y húmedo; le fertiliza el r. Hormazuela, y le cruza el cauzo de Burgos á Villadiego, y otros locales. prop.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y caza de corderos. Pobl.: 48 vec., 187 alm. CAP. PAON.: 852,800. IMP.: 80,612. CONTR.: 548 rs. 3 mrs.

VILLORES: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la

plana (13 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióc. de Tortosa (44). STR. en las raíces meridionales de un monte, á la izq. del r. *Bergantes*: la batan los vientos del N. y E.; su CLIMA es frío y saludable. Tiene 37 CASAS, que forman 3 calles y una plaza; igl. parr. (la Degollada de San Juan) servida por un cura de entrada y patronato real ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de Buen Suceso) y un cementerio. Confina el téram. por N. con Planques y Ortells; E. Chiva de Morella; S. Forcall, y O. Todelleja: su extensión de N. á S. es de una hora y 1/2 de E. á O. El terreno es escabroso de inferior calidad, banado por el r. *Bergantes*, que corre de S. N. CAMINOS: el que cruza de Forcall á las Parras, en buen estado. El correo se recibe de Morella por balijero dos veces á la semana. prop.: trigo, v. patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 50 vec., 218 alm. CAP. PAON.: 166,666 rs. IMP.: 40,425. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

VILLORIA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Villa-rubia de Santiago; STR. á 4 1/2 leg. de este pueblo, se notan todavíacimientos llamados vulgarmente Lugar de los moros. En este terrazgo, que da nombre á una encomienda de la orden de Santiago, y que es de buena calidad, se halla una deh. llamada de San Bartolomé, en la que hubo una ermita con esta advocación.

VILLORIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (17) y c. g. de Castilla la Vieja. STR. en terreno desigual y muy húmedo; el CLIMA no es muy frío y sujeto á tercianas y cuartanas. Tiene 450 CASAS con la del ryunt., formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria, concurrencia por 70 niños de ambos sexos; dos igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y San Martín de la misma categoría que la anterior; un cementerio bien situado. Confina el téram. por el N. con el de Cantalpia; E. Pedraza; S. Ventosa del Rio; y O. Villoruela; hay en él infinitos manantiales de buenas aguas. El terreno participa de llano y monte y tiene algunos trozos de primera clase, ó 1 eras muy superiores. CAMINOS: conducen á Valladolid, Salamanca y pueblos inmediatos. El correo se recibe de Peñaranda tres veces en la semana. prop.: trigo, cebada, garbanzos, v. y hortaliza; hay ganado lanar negro y algún vacuno y caza menor. Pobl.: 152 vec., 700 alm. RIQUEZA PROD.: 4,034,848 rs. IMP.: 81,532.

En junio de 1812 pusieron fuego los franceses á esta pobl., á retirarse á Francia escarmentados de la campaña del territorio español.

VILLORIA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo. Tiene bastante monte de encina y pastos.

VILLORIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del Barco.

VILLORIA (SAR MARTÍN): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. y ayunt. del Barco de Valdeorras; dióc. de Astorga (15). STR. á orillas del r. *Sil*, con libre ventilación y CLIMA templado. Tiene 70 CASAS de mala fe, y escasa comodidad. La igl. parr. (San Martín) es aneja de la de San Mauro del Barco; en cuyo téram. se halla comprendido el de la parr. de que tratamos, y por lo mismo puede verse en dicho art. lo relativo á terreno y prod. Pobl.: 70 vec., 350 alm.

VILLORIA (SAN NICOLÁS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Laviana (4); STR. en terreno montuoso, y á la izq. del r. *Nalón* reúnen todos los vientos; el CLIMA es saludable. Tiene unas 160 CASAS en los l. y cas. de Fechalidrona, Grandon, Febrero, Tablazo, Fonfría, Arbes, Pumarada, Barrosa, Gradiella, Campomejido, Tomos, Trucos, Borias, Corián, Quintanas, Merajal, Miguel-Peri, Mostas, Caucia, Artaoso, Fabrieigo, Solanos, Redondo, Tolivia, Cuestas, Meloneras, Fresnedo, Navalejo, Brañaviga, Palomar y Trapa. La igl. parr. (San Nicolás) está servida por un cura de término, y patronato laical. Confina con las felig. de Lorio, Entralgo y Urbión. El terreno es bastante fértil; le bañan por el E. un riach. que corre de S. N. y desemboca en el *Nalon*. PROD.: escanda, maíz, patatas, legumbres, frutas, leñas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballo, lanar y

cabrio; caza y alguna pesca. POBL.: 466 vec., 877 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VILLORIA DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon (6 leg.). part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Villarejo. arr. en las márgenes del Orbigio; su CLIMA es bastante húmedo; y se cultivan cereales, cabañas y conspuidos. Tiene 400 CASAS; escuela de primaria; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. par. (La Asunción) servida por un cura, 2 ermitas, cementerio y buenas aguas potables. Confinia con Sta. Cruz de Jauros, Mozuelo y Mazuelo. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca. PROB.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y algunas caza. POBL.: 24 vec., 75 alm. CAP. PROB.: 235,200 rs. IMP.: 23,520.

VILLORIELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLORIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santa Maria de Belmonte (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

VILLOROBE: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), arr. en un valle, que forman las cord. que se despenden de las montañas de Burgos; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío, pero sano; y sujeto a fiebres inflamatorias. Tiene 50 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 25 fan. de centeno; una igl. par. (San Esteban), servida por un cura párroco. El término confina N. Herramel; E. Alorcia; S. Pineda de la Sierra, y O. Villasar de Herreros; en él se encuentra una ermita deteriorada San Adrian, en cuyo parage hubo antiguamente un pequeño monast. ú oratorio de monjes benedictinos, perteneciente a la jurisd. de San Millán de la Cogota. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza el Arlanzón; la parte montañosa está bastante poblada de arbolado. Hay varios CAMINOS locales, y uno que conduce a la cañ., a cuyo punto van por la CORRESPONDENCIA los interesados. PROB.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza menor, y pesca de truchas. POBL.: 24 vec., 97 alm. CAP. PROB.: 215,700 rs. IMP.: 24,365. CONTRA: 2,097 rs., 41 mrs.

VILLOROQUE DE HERRERA: l. agregado al ayunt. de Villanueva de la J. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT.: en terreno llano y rodeado de profundos valles por el E., S. y O.; su CLIMA es frío; bien ventilado y propenso a fiebres intermitentes y catarrales. Consta de 30 CASAS de mala construcción; escuela por temporada y buenas aguas; la igl. par. (San Bartolomé) es de provisión patrimonial. El término confina por N. con Villameriel; E. Villapoveda; E. Espinosa, y O. Sta. Cruz del Monte; su terreno es de mediana calidad, parte regada por un pequeño arroyo que le cruza por todo él; se hallan muchos puntos poblados de robles; los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROB.: cereales legumbres, vino y lino; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y algun tejedor. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROB.: 37,780 rs. IMP.: 4,048.

VILLOROQUE DEL PÁRAMO: l. agregado al ayunt. de Villafraed en la prov. de Palencia (42 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (42), arr. al N. del Carrion, y dist. de 1/2 leg.; su CLIMA es frío, combatido por los vientos de N. y E. y propenso a fiebres estacionales y dolores de costado. Forman la pobl. 24 CASAS de mala construcción, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos; buenas aguas potables, y una igl. par. (San Lorenzo), servida por un cura de primer ascenso y presentación en patrimonial. El término confina por N. con Villafraed; E. Villasar; S. Villafraed, y O. Valcabado; su terreno parte de secano y otra de regadío, es de mediana calidad, le cruza un pequeño arroyo; los CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Villafraed. PROB.: cereales, algunas legumbres y lino; se cria ganado lanar, caballar, vacuno y

asnal, caza de liebres y perdices, y pesca algun pascito. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 62 alm. CAP. PROB.: 220,200 rs. IMP.: 748.

VILLOROVE: l. en la prov., dióc., aud. terr., y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes; y forma ayunt. con Mazuelo y Quintanilla Cabrera. arr. en los confines setentrionales de la jurisd. de Lara sobre terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. par. (La Asunción) servida por un cura, 2 ermitas, cementerio y buenas aguas potables. Confinia con Sta. Cruz de Jauros, Mozuelo y Mazuelo. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca. PROB.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y algunas caza. POBL.: 24 vec., 75 alm. CAP. PROB.: 235,200 rs. IMP.: 23,520.

VILLOVELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

VILLOVIEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.); part. jud. de Ponferrada de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT.: al S. de uas colinas en terreno llano; el CLIMA es frío y propenso a conspuidos y parálisis. Tiene unas 400 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt., una escuela de instrucción primaria concurrecida por 40 niños; igl. par. (La Asunción) servida por un cura beneficiado de primer ascenso y de provisión ordinaria; un conv. de monjas trinitarias a la salida de la pobl. y un cementerio bien sit. Confinia al N. con el N. con el de Horrallos; E. Villoria; S. Morinigo, y O. Saumillanos; hay en el varias fuentes de buenas aguas. El terreno participa de llano y llano, es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen a Salamanca, Babiafuente y otros pueblos inmediatos. El terreno se recibe de Peñaranda. PROB.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y mucho vino de mala calidad; hay ganado vacuno, asnal y de cerda y caza de codornices y conejos. POBL.: 106 vec.; 519 alm. QUEZEA A. PROB.: 807,266 rs. IMP.: 37,191.

del Campo. El terreno, producciones y demas circunstancias de la localidad son iguales a las de su ayunt. pobl.: 40 vec. 36 alm.

VILLOSLADA: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Paparrigón (V.).

VILLOSLADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. María de Nueva (i i/3), aud. terr. de Madrid (49), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en terreno llano, resan todos los vientos, en particular el N. y S. y el clima es frío y se padecen calenturas estacionales: tienen 70 CASAS de mediana construcción y pocas comodidades; una plaza, casa de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras común a ambos sexos, dotada con 4,100 rs. y la retribución de los discípulos; y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) curato de primer ascenso y de provision real y ordinaria; 2 ermitas (San Miguel y el Smo. Cristo); cementerio bien sit. y una fuente que se encuentra al E. de la pobl.; confina el térm. N. Balisa; E. San García; S. Estrézar, y O. Laguna Rodrigo; se estiende una leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O. y comprende un d. sp. titulado el Hermoso y varios prados destinados para desgranar mieses: el terreno es de secano de primera y segunda calidad; CAMINOS: de herradura y locales, en mal estado; el comercio se recibe en la cab. del part. por un enviado del ayunt. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cría caza de liebres, conejos y algunas perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 70 1/2 vec., 253 alm. CAP. IMP.: 68,352 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VILLOSLADA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Terroja de Cameros (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (48), dióc. de Calahorra (42); sit. en la sierra a la falda de un monte con espesicion a S.; vientos de O. y N., y su CLIMA húmedo y frío, propenso a reumatismos, afecciones pulmonares y cerebrales. Tiene sobre 300 CASAS incluso algunos pajares y corrales, distribuidas en varias calles y una mala plaza; casa de ayunt. y otra muy buena que sirve de lavadero de lanas, de propiedad particular; escuela de primeras letras dotada con 4,385 rs., a la cual concurren 40 niños; igl. parr. (Santa María de la Peña), tiene 4 ermitas, escuela de primeras letras, y en mal terreno: la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y 5 beneficiados propietarios de presentación del cabildo, que nombra el sacristán y organista. Al O. de la v. se halla el cementerio en buena situación y ventilado. Existen 6 ermitas con culto público (Ntra. Sra. de Lomos de Orios, la Blanca, San Roque, San Pedro, la Victoria y San Miguel, 4 en la pobl. y 2 en los alrededores; un cercado denominado el Espolón, con arbolado de almás negros, sirve de paseo a los vec. de esta v. Se estiende el térm. como 4 leg. de N. a S. y sobre 5 de E. a O.; confinando N. con Hortigosa; E. Villanueva y Lumbreras; S. con la línea divisoria de la prov. de Soria, y O. con Montenegro: corren por él el r. Iregua, y 3 arroyos llamados Maquillo y la Canal que atraviesan la pobl., y Arroyo-Cepos fuera de ella, los cuales se dirigen de S. a N. hasta incorporarse con el r. Iregua: existen en esta jurisd. varios fuentes de buenas aguas, los 2 cas. conocidos por Lomos de Orios y Ntra. Sra. de la Blanca. El terreno en general montuoso, quebrado y pizarroso es de mala calidad; hallándose en él por el lado N. el monte titulado Montes Madres, con arbolado de p. nos, robles y hayas: otro en la parte de O. con arbolado de hayas, nombrado el Momiano; el Sabucal al lado S., poblado de los árboles citados, así como el llamado Antiguo en la misma dirección, con hayas y algunos acebos. Sobre la v. se halla la del. denominada el Nebollar de 1/2 cuarto de leg. en cuadro con arbolado también de robles: varios prados pequeños, cuyas yerbas se siegan para los ganados durante la temporada de invierno. A causa de la aspereza del terr. los CAMINOS son veredas y malas: la correspondencia se recibe de la estafeta de Lumbreras por medio de batijero los martes, jueves y sábados, y se leen los mismos días. PROD.: trigo, centeno, coque, patatas y algarrobas; se cría ganado lanar, yeguar y vacuno; y hay caza de corzos, aunque pocos, pero bastantes raposas y lobos; pesca de esquistias truchas. IND.: la agrícola, 2 fab. de hilar lana, con la que se fabrican paños ordinarios, y 2 molinos harineros. COMERCIO: se extraen algunos paños y se importan las primeras materias para te-

ñirlos, así como también aceite, vino y trigo. Se celebra una feria el día 4.º de julio de cada año, cuyo principal tráfico consiste en ganado lanar, vacuno, caballo y de cerda. Pobl.: 324 vec., 4,393 alm. CAP. PROD.: 3,428,670 rs. IMP.: 487,970. CONTR. de cuota fija: 39,723. PENSAMIENTO MUNICIPAL: 34,444 rs. 34 mrs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios y si falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayuntamiento.

VILLOTA: l. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), ayunt. de la junta de La Cerca (4/8); sit. en terreno elevado, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; aunque sujeto a nieblas y nieblas y conchados. Tiene 46 CASAS y una igl. parr. (Sta. Isabel) de la de Villanueva Rosales, servida por un cura párroco. El térm. confina N. Villanueva; E. Villate; S. y O. Rosales. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa contiene arbolado de encinas y robles y canteras de piedra de yeso. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cría ganado lanar y caza menor. Pobl.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 481,000 rs. IMP.: 48,273.

VILLOTA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, con térm. de Moredun y jurisd. en el valle de Manzanedo; arrendada al vec. que la habita por el conc. de Escobedo, uno de la merind. de Castilla la Vieja; aquel es constantemente el alc. p. El terreno abraza como 1/4 de leg. en su redondez; dista 1/2 de Villaspiz, a donde corresponden en lo espiritual; y también está próxima a Mudaval, San Martín y Quintana el Rojo.

VILLOTA: ald. en la prov. de Santander (15), part. jud. de Reinoso (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (41), ayunt. de Valderredible: sit. al pie de una elevada peña terciaria y fibros catarrales. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Concepcion), y una fuente de buenas aguas. Confina con térm. de Rijas, San Martín de Helines, Sargentos de la Lora y Arenillas de Elbro. El terreno es de tercera calidad y de secano. El r. Ebro pasa inmediato a la pobl. Los CAMINOS dirigen a Santander, Burgos, Villarcayo y Aguilar de Campoo: recibe la correspondencia de Reinoso. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cría ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: abañadores de granos. Pobl.: 20 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLOTA DE LOSA: l. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), ayunt. de la junta de Villalba de Losa (4); sit. en una altura, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; se padecen fiebres intermitentes y mucosas. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura párroco. El térm. confina N. con la Peña del Aro; E. Barrigo; S. Villalcan, y O. Teza. El terreno es de infima calidad; la parte montuosa contiene arbolado de robles, hayas y mala baja. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cría ganado lanar y vacuno. Pobl.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 424,000 rs. IMP.: 44,127.

VILLOTA DE VILLALBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (41 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), ayunt. de la junta de Villalba: sit. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 2 CASAS; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura; cementerio en paraje ventilado, y Baró. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, alguna fruta, patatas y pastos; cría ganados y caza de varios animales. Pobl.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 484,000 rs. IMP.: 48,273. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VILLOTA DEL DUQUE: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Siliñana (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), dióc. de Leon (15). Sit. en una ladera próxima a la cuesta del Frontal y de la r. de la Buena; su CLIMA templado y bien ventilado, propenso a fiebres intermitentes y pulmonas. Consiste de 420 CASAS de mediana construcción; escuela de primeras letras concurrida por 43 niños de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo; tiene buenas aguas, y una igl. parr. (San Esteban proto mártir) de entrada y presentación en patrimoniales, 2 ermitas Virgen del Humilladero y Sta. María ya arruinada, y el conv. de bernardos en el mismo estado. Confina el térm. con Ve-

ga de Daña Olimpa al N.; E. Villabasta; S. Ytero, y O. Porlillejo: su terreno quebrado en su mayor parte; es de mediana calidad, y una corta porción regada por el arroyo ya citado: hay puntos poblados de robles bajos de los que se surten para el fuego: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion y Saldaña. PROD.: trigo y demás cereales; lino, vna, legumbres y hortaliças; se cria ganado lanar, vacuno, y cabrío; se crían también liebres, perdices, zorrinos y lobos; y pesca de cangrejos y peces: IND.: la agrícola y pecuaria y algunos telares de lienzo ordinario, 2 molinos harineros y una fábrica de tela y baldosa. COMERCIO: la venta de los sobrantes de su ind. y la importación de aceite, arroz, bacalao y otros artículos. POBL.: 64 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 26,906 reales. IMP.: 5,035. El PAGO SUPLENTE MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el producto de propios y otros arbitrios.

VILLOTA DE PÁRAMO: l. agregado al ayunt. de Villasilala en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), dióc. de Leon (12). SIT. en terreno llano en el páramo que se estienda entre Saldaña y Ceá; su CLIMA es frío, bien ventilado y propenso á intermitencias. Consta de 37 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 31 niños de ambos sexos; una fuente de buenas aguas, é igl. parr. (San Pedro Advincula de término y de provision en patronal). El TERM. confina con los de San Andrés de la Regla, Poza de la Vega, Villapun y Villasilala: su TERRENO es de mediana calidad y rodeado de robles bajo por todas partes: los CAMINOS son locales y regulares: la CORRESPONDENCIA se recibe la cab. del partido. PROD.: centeno, poco trigo, avena y altramuces; ganado lanar y vacuno; liebres, perdices, zorrinos y lobos. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 31 vec., 461 alm. CAP. PROD.: 35,430 rs. IMP.: 2,926.

VILLOTUEGUI-ARRIBA: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

VILLOTUEGUI-MOLINO: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

VILLOVILLA: l. agregado al ayunt. de Villatuerte en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Goddes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45). SIT. á la marg. der. del arroyo Perandía; su CLIMA es algo frío, bien ventilado, pero propenso a enfermedades. Consta de 20 CASAS de mala construcción, la escuela solo en invierno, está concurrida por 13 jóvenes de ambos sexos; que pagan al maestro 24 fan. de trigo comun; igl. parr. (S. Tomás) está servida por un cura teniente. El TERM. confina por N. Villatuerte; E. Villanueva de los Navos; S. Coto de Benibevere, y O. Bustillo: el TERRENO cuya cabida es de 460 obradas, es llano y bastante productivo en especial la parte proxima al citado arroyo: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; y caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 45 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 44,830 rs. IMP.: 2,234: el RESPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con la renta de propios y repartimiento vecinal.

VILLOURIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Salvador de Loba-Mo-Monte (V.).

VILLOUZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Luncara y felig. de San Esteban de Villouzan (V.). POBL.: 44 vec., 63 almas.

VILLOUZAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarría (2) y ayunt. de Luncara (4). SIT. á la parte occidental del monte de Meda; CLIMA frío y húmedo: comprende los l. de Agualevada, Benteo y Villouzan, que reúnen 20 CASAS; varios manantiales de buen agua, y una igl. parr. (San Esteban) anejo de San Vicente de Toldados, con cuyo TERM. confina por el S.; á O. de Lugo, y al N. de Luncara. El TERRENO es montañoso y húmedo: la agricultura es de buena calidad, y lo bañan las aguas de las vertientes del de Meda. Los CAMINOS son locales y malos, y el COMERCIO se recibe en Sarría. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, castañas; lino y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda, cabrío y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria; molinos harineros de invierno y algunos telares. COMERCIO: el que le proporcionan sus ganados y telas en la feria que se celebra en la venta de Esfarrapa, y el día 11 de

cada mes en la felig. de Santiago de Cedron. POBL.: 20 vec., 458 alm. CONTRA con su ayunt. (V.).

VILLOVAS: l. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Ordeñás y Alavés. SIT. entre unos cerros, pero con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 3 CASAS; igl. anejo de Gesera dedicada á la Purificación de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables: confina con Castiello de Guardia; Arruaba y Sautias: El TERRENO es escabrosísimo y de seco con solo una pequeña huerta que riega el r. Uariga. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, avena y judías; cria ganado, caza de varios animales; y pesca de barbos. POBL.: 3 vec., 31 almas: antigüedad: 4,383 rs. CONTRA: 886 rs.

VILLOVELA: l. agregado al ayunt. de Escobor de Polendos en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una rápida pendiente y á las inmediaciones del r. Piron; reinan los vientos E., S. y O., y su CLIMA es bastante sano: tiene 42 CASAS separadas unas de otras, y de un solo piso, exceptuando la del curato que tiene dos; una igl. parr. (la Purificación de Ntra. Sra.) con curato de entrada y de provision ordinaria; y un cementerio bien sit. El TERM. confina N. Escalona; E. Olones; S. Parral, y O. Escobor: comprende un monte de buena ceniza, que forma cord. con el del Parral y Escalona, y una huerta con bastantes árboles frutales. El TERRENO es fértil y fértil y se crían sobre 400 obradas de primera calidad; 200 de segunda y 400 de tercera; hay varios prados bastante fértiles y un seto ó alameda de negrillos que sirven para edificar; por medio del término y junto á la pobl. por la parte S., cruza el citado r. Piron de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. CAMINOS: de herradura, locales y malos, y la carretera que de Segovia conduce á Escalona y Burgos, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y buenos garbanos: se calculan por quinqueno en 300 fan la primera especie, 300 la segunda, 500 la tercera, igual número la cuarta y 400 la quinta, de todo cobra algo, y se exporta á los mercados de Fuentepelayo y Targazon; mantiene sobre 500 cab. de ganado lanar y 43 pares de bueyes para la labor: en el r. se cria pesca de cachos, vermejas y alguna anguila. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 24,197 rs. CONTRA: 2078 por 460.

VILLOVELA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Roa (3), dióc. de Osma (14). SIT. en el valle de Esgueva; reinan con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frío y húmedo por las continuas nieblas, y propenso á catarros y fiebres intermitentes. Tiene 400 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 740 rs. van; unposito y un hospital; carniceria pública; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristán. El TERM. confina N. y E. Torresandino; S. Olmedillo, y O. Tortules; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Sta. Maria, San Roman y Sta. Lucia. El TERRENO es pantanoso, gredoso, pero de buena calidad para el cultivo de cereales y plantío de viñedo; tiene dos montes Sub-castillo y Solomonte con arbolado de robles; corre por el r. de Esgueva. Los CAMINOS son locales. El COMERCIO se recibe de Roa por medio de baligero, los miércoles, viernes y domingos y se despacha los martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 88 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 4,746,900 rs. IMP.: 405,545. CONTRA: 46,360 reales 5 mrs.

VILLOVETA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojiron (2). SIT. en una estensa llanura, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, propenso á fiebres intermitentes. Tiene 418 CASAS; un hospital con escasas rentas; escuela de instruccion primaria dotada con 890 rs. van; 58 pozos públicos y de particulares, y 2 lagunas; estas sirven para lavaderos y aquellos para abreviar los ganados; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura párroco y 2 beneficiados. El TERM. confina N. Villanadun; E. Villodios; S. Castriello, y O. Padilla de Abajo y Arenillas de Pito Pisiergo. El TERRENO es llano; fuerte y árido; más sin embargo es bastante productivo respectivamente; le cruza el r. Padilla sobre el cual hay 2 puentes de piedra tosca. Los CAMINOS

son locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cría ganado lanar y caza menor. POBL.: 76 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 2.332,900 rs. IMP.: 239,568. CONTRA.: 9,116 rs. 5 mrs.

VILLOVIECO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). SIR: en una pequeña ladera al E. y márg. izq. del r. *Ucieza*; su CLIMA es poco frío, ventilado y sano. CONSTA de 100 CASAS de mala construcción y cabañas irregulares; tiene escuela por temporada concurrida por 18 niños y 3 niñas que pagan al maestro 24 fan. de trigo; la igl. par. (la Visitación de Ntra. Sra.) es de primer ascenso y está servida por un cura (teniente) y un beneficiado. El TÉR.M. confina por N. Arconada; S. Fromista y Marcilla; S. Pabliación de Campos; y O. Villarmentero: el terreno roturado es de 4,000 obradas, produciendo bien lo próximo al r. citado, lo restante solo da centeno y pastos: sobre el r. hay un puente que solo sirve para personas y caballerías: entre el pueblo y r. hay algunos chopos y varios huertos de particulares: los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; se cría ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves. IND. la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de los productos. POBL.: 52 vec., 277 alm. CAP. PROD.: 448,000 rs. IMP.: 45,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,700 rs. y se cubre con el producto de los puestos públicos y reparto vecinal.

VILLOVIADO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 1/2 leg.), part. ind. y dióc. *vere nullius*, abadía de Lerma (4 1/4), ayunt. de Revilla Cabriada (1 1/4), sir. al pie de la cord. conocida por el Risco; su CLIMA es frío, goza de buena ventilación; se padecen fiebres intermitentes y gastritis. Tiene 300 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 32 fan. de trigo: una igl. par. (San Vitores) servida por un cura párroco. El TÉR.M. confina N. Revilla Cabriada; E. Castrillo y Solaraña; S. Pineda, y O. Rebé de los Escuderos. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de vides y encinas; contiene canchales de piedra franca y caliza. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres y vino; cría ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 24 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 420,700 rs. IMP.: 2,735. CONTRA.: 967 rs. 35 mrs.

VILLOZAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (3 1/4), ayunt. de Paderna (1/8). SIR: sobre la orilla izq. del r. *Lambre*; CLIMA benigno y sano. Tiene 99 CASAS y una igl. par. (San Salvador), anejo de San Pantaleón de Vías, con cuyo térm. confina por O.: al N. el citado r. *Lambre*; por E. Ambroa, y al S. Quintás y Paderna. El TERRENO es fértil; los CAMINOS locales y están mal cuidados; el comercio se recibe en Betanzos. PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres, lino, vino y frutas; cría ganados prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 90 vec., 495 alm. CONTRA. con su ayuntamiento (V.).

VILLÉRCAS (LAS): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logroñan y Navalmaral: sir. al extremo oriental de la prov. en sus confines con la de Toledo, en la raíz de la cord. que divide las dos de Estremadura; célebre por su elevación y escabrosidad, lo es también por hallarse en la altura de una de sus lomas entre las elevadas cumbres de Villaverde y Altamira, la ermita de la Sta. Cruz, y en sus faldas la nombrada v. de Gualduple; principia por la parte S. desde el pueblo de Navacerrada, termina en el de Robledo-lano; su long. son unas 3 leg.; en toda su extensión es la serranía más ancha y deliciosa que hay en España, sin que se encuentre un palmo de tierra que no sea fructífero; á pesar de las nieves y tempestades: se ven castaños, encinas robles, fresnos, avellanos, alcornoques, jara madroña y otros arbustos; abunda en fuentes naturales de agua fría, cristalina y rica, teniendo su origen en ellas los r. *Gualduple*, *Ibor*, *Almonte*, *Ruecas y Vieja*, y aquí se encuentra el conducto que conduce las aguas al monast. de Gualduple. Entre esta sierra y la de la malanca está el hermoso valle de Ibor, que fue señorío de Toledo.

VILLUSTO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g.

y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (4): sir. en una llanura, bajo las peñas de los Ordejonos, con buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano; y se padecen inflamaciones y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 600 rs. vn.; una igl. par. (Sta. Maria) y otra casi destruida y cerrada al culto San Martín; la primera se halla servida por un cura párroco. El TÉR.M. confina N. Barrios; E. Villadiego; S. Sandobal y Tapia, y O. Villavieja y Palazuelos. El TERRENO es de buena calidad; le crían varios caminos locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cría ganado lanar, y vacuno, y caza menor. POBL.: 36 vec., 445 alm. CAP. PROD.: 603,400 rs. IMP.: 63,257. CONTRA.: 6,320 rs. 19 mrs.

VIMBODI: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): sir. en el declive de una colina, en forma de anfiteatro, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano, y afecto á fiebres gástricas, inflamatorias y catarrales. Tiene 300 CASAS, que forman varias calles, entre estas una bastante prolongada por donde pasa la carretera de Lérida á Tarragona; casa consistorial; cárcel; un hospital en muy mal estado; escuela de instrucción primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 50 alumnos; una igl. par. (La Transfiguración del Señor) servida por un cura de término de provision real y ordinaria y un beneficiado; este templo es de sillera y de arquitectura gótica; el cementerio está sit. fuer. de la v., y á 1/4 hora la ermita de Ntra. Sra. de los Dolores. El TÉR.M. confina N. Senant y Fullela (este último de la prov. de Lérida); E. Esploga de Francolí; S. Prades, y O. Torres y Vinarxá (también de Lérida) y Vallclara; en el se encuentra el ex-monasterio de Poblet, hoy derruido (V. Poblet) y los despoblados de Torrellas, Cods y Corregó. El TERRENO es de mediana calidad; la mayor parte de secano, aunque corre por él el rch. *Milans*, que nace en la montaña de Biera, fertiliza algunos huertos próximos á la v., y á una hora de dist. toma el nombre de Francolí; sus montes nombrados de Poblet y de Prades, abundan en caza de encinas, pinos, robles y mata brava, si bien se hallan muy deteriorados; también encierran canteras de mármol, cal y yeso, y minas de cobre, plomo y otros metales, de las cuales se han explotado algunas con poco beneficio; hay muchas fuentes de aguas ferruginosas y calientes. Los CAMINOS locales son de herradura, y la carretera general de Lérida á Tarragona está concluyéndose. El comercio se recibe de la Espluga de Francolí todos los días, por medio de baijiero. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres, frutas y patatas; cría ganado de varias especies, con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 7 molinos de aceite; 3 de harina y 14 fábricas de aguardiente. COMERCIO: exportación de este último artículo y de aceite, é importación de granos y vides coloniales. POBL.: 204 vec., 958 alm. CAP. PROD.: 5,752,048 rs. IMP.: 486,370.

VIME: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Remesal. SIR: en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 14 CASAS; igl. par. (San Martín) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Remesal. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: trigo, lino y pastos; cría ganados, y alguna caza. IND. telares de lienzos y estameñas. POBL.: 42 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 44,423 rs. IMP.: 3,935. CONTRA.: 1,077 rs. 14 mrs.

VIMENDES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona y térm. jurisd. de Torrubia del Campo.

VIMIÁNZO: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, con-puesta de las v. de Camarínas y Laxe, y de las felig. de Boyo, Bantro, Bordoñas, Brandonas, Cils, Cumberla, Carroñela, Carnes, Carreira, Castro, Castro, Cerejón, Conciéiro, Esto del, Follente, Gándara, Jarina, Lamas, Leis, Mira, Nando, Puerto (del), Roma, Salto, Sta. Maria de la O., Sárces, Serramo, Serantes, Suesto, Tinas, Traba, Treos, Villasteos, Villar y Vimiánzo: el juez ordinario era nombrado por el conde de Altamira y otros partícipes.

VIMIÁNZO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Covadonga (3 3/4): sir. á la izq. del r. del Puerto; CLIMA templado y sano se compone de las felig. de Bañas, San An-

tolini; Ramiro, San Mamed; Berdoys, San Pedro; Calo, San Juan; Cambada, San Juan; Carantona, San Martin; Carnes, San Cristobal; Castrelo, San Martin; Coreijo, San Pedro; Saito, Sta. Maria; Serrano, San Sebastian; Tines, Sta. Eulalia; Treis, San Miguel, y Viminiano, San Vicente (cap.), que diseminados en un crecido número de poblaciones cuentan con 900 CASAS las mas de ellas de mala construccion e incómodas. No hay escuelas públicas dotadas ni casa para ayunt. y cárcel. El térrm. municipal confina por N. con el de Lago; E. Zas; S. Dumbria, y O. Muñiz y Camarinas de cuyo puerto dista Viminiano 2 1/2 leg. El térrazo es de buena calidad en el valle y márgenes del r. del Puerto, que por la parte del N. lleva su curso de E. á O., recogiendo las aguas de diversos riach. que nacen en el distrito; entre sus montes se eleva el llamado Paro, que se encuentra en la parte occidental del valle de Viminiano. Lo cruzan varios CAMINOS que en distintas direcciones ponen en comunicacion á este ayunt. con los limitrofes, pero se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de Corcobán. Las PROD. mas comunes, son cereales, patatas, legumbres, lino y algunas frutas; cria ganado prefiendo el vacuno y hay caza pero poca pesca. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros, batanes y artículos de primera necesidad. POBL.: 873 vec., 8,482 alm. MOEZA IMP.: 4,479,708 rs. CONTR.: 70,619. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,500 rs. y se cubre por reparto vecinal deducidos 519 rs. 25 mrs. que produce el arbitrio de 4 mrs. en cuartillo de vino.

VIMIANZO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcobán (3 3/4) y ayunt. de su nombre y del que es cap. sir. sobre la izq. del r. del Puerto; CLIMA sano: comprende los l. de Balia, Bribes, Casais, Gándara, Pasanes, Plaza, Samobre, Seonente, Tedia, Toja, Trasaris, Trasantido y Ureá que reúnen 150 CASAS; una escuela temporal é indotada y varios manantiales de agua potable. La igl. par. (San Vicente) es matriz de San Juan de Calo; el curato es de segundo ascenso y patronato lego; hay 2 ermitas Concepcion y Soledad. El térrm. confina por N. con el de Calo y r. del Puerto; E. Sta. Maria del Salto interpueta la altura de San Bartolomé que se eleva 653 varas sobre el nivel del mar; al S. limita con Cambada, y por O. el monte Paro. El térrazo es de buena calidad y lo bañan varios riach. que corren de E. á N. Los CAMINOS vecinales y locales son malos: el CORREO se recibe por Neira. PROD.: trigo, maíz, patatas, lino, legumbres y otros frutos menores. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lino y lana, batanes y molinos harineros. POBL.: 448 vec., 794 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIMIANZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. de Arzua (2 1/4), y ayunt. de Santiso (1 1/4). sir. entre las aguas del r. Furelos y las del arroyo Rio-seco, que baja del monte de la Bacariza y ambos afluyentes del Ulla; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Castro, Reboredo y Viminiano, que reúnen 49 CASAS. La igl. par. (Sta. Maria) es anejo de San Cosme de Abencoro; El térrm. confina por N. San Juan de Furelos; E. Libureiro; S. Niño da Guia, y O. Abencoro y Molde; por esta parte y sobre el Furelos se halla el puente de Dns. que facilita la comunicacion de la matriz con el anejo. El térrazo es de mediana calidad y no escaso de arbolado y combustible. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, trigo, algunas legumbres, lino, frutas y pasto; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y algo de lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, y molinos harineros. POBL.: 19 vec., 409 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VIMIEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de Villadabad (V.).

VIMIEIRO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Castro-Calcedas (1). sir. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS, y su igl. par. (San Juan) es anejo de la de Sta. Maria de Abeledo, des. una leg. en el ayunt. de Teixera. Confina: N. O. Folgoso; E. Argas, San Juan; y S. Argas, San Silvestre. El térrazo es de mediana calidad y abunda en aguas de fuente. PROD.: centeno,

patatas, lino, cebada, nabos y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y castor; caza de perd. as. y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 59 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIMIEYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de Paputin (V.).

VIMIEYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Roman de Pasarelos (V.).

VIMINALIUM: bajo este nombre se cree venir significado Valderadoux en Ptolomeo y en el Itinerario Romano.

VIMON: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinos (2), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campo de Yuso, sir. en borde de la llanura de Vilga é inmediato al de este térrm. nombre; su CLIMA es frio y propenso á reumas y fiebres calarales. Tiene 20 CASAS; igl. par. (San Julian) servida por un cura de provision del diocesano en patroniales, y buenas aguas potables. Confina con térrm. de la Riva, Arja, los Riconchos y Llano. El térrazo es de tercera calidad y de seco; le baña el arroyo Nava. Hay 3 montes de roble, y prados naturales. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Reinos. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VIMPELI: desp. reducido en la actualidad á un térrm. rural, enclavado dentro de la jurisd. de Torregrosa, en la prov. y part. jud. de Lérida.

VINADEROS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (1), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 42). sir. en terreno llano; reinan los vientos N., E. y S.; el CLIMA es frio, y se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 16 CASAS letras comun á ambos sexos, con una mesquina dotacion en granos, y una igl. par. (San Vicente Mártir) anejo de la de Palacios Rubios, cuyo párroco la sirve; cementerio bien sit., y los vec. se surten de agua para sus usos de las de un pozo. Confina el térrm. N. Palacios Rubios; E. Espinosa de los Caballeros; S. Noharre, y O. Magazos y Aldeasaca; comprende 1,200 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; una pinar de los propios; á la parte N. varios castos y algo viñedo; en este térrm. y á su N. nace un pequeño arroyo, cuyas aguas se utilizan para los ganados. El térrazo es llano, en algun tanto de muga, y en su mayor parte árido. CAMINOS: los locales y medanos. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: algunos hdb. se dedican al corte de maderas que diariamente espandan en la v. de Arévalo para combustible. POBL.: 42 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 433,750 rs. IMP.: 5,760. IND.: 4,250. CONTR.: 1,886 reales.

VINACETE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. de Hajar. (V. su descrip. en el art. VINACETA).

VINAGRILLA: granja en la isla de Mallorca, part. jud. de Inca, térrm. y jurisd. de la v. de Llubi.

VINAIXA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (8 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tarragona (14); está sir. en terreno montoso, á la der. del riach. Sed, en clima frio; reinan los vientos de N. y O., padeciéndose catarrales y reumas. Tiene 94 CASAS, 4 calles empedradas y una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras asistida por 20 ó 25 alumnos, y pagada con 4,825 rs. de los fondos municipales; algunos pozos y el riach. Sed abastece al vecindario; igl. par. (la Degollacion de San Juan Bautista y San Juan Evangelista) servida por un cura párroco de segundo ascenso de provision real y ordinaria; y dos cementerios, uno nuevo á 1/2 cuarto de hora al N. y el otro junto al pueblo al E. Se estiende 2 horas de N. á E. y una y 1/4 de E. á O., confinando por N. con Espuiga, Calva, Floresta, Omellons y Fullede; E. Tarres y Valcabra (este último prov. de Tarragona); S. Vilosell y parte de Albi; y O. el mismo Albi: dentro de su jurisd. estan la igl. y santuario de San Bonifacio, que solo tiene un vec., y está sit. á una hora de dist. del pueblo hacia el N.; depende en lo espiritual de la par. del pueblo. En todo el térrm. hay muchas

canteras de piedra, cal y yeso. El terreno es de mediana calidad, siendo todo de secano á excepción de algunos trozos que se riegan con las aguas del riach. Sed que cruza con dirección de S.E. á O. hasta desaguar en el Segre; hay también parte de monte con algunos pinos y robles, y lo restante está cubierto de olivos; viñas y otros arbores. CAMINOS: la carretera que conduce de Lérida á Tarazona, y los locales; hay en este pueblo estafeta de correos, y en ella se recibe la correspondencia diariamente. PROD.: centeno, aceite, vino, algoto trigo, paca avena y nueces; cria ganado lanar en corto número, y poca de muchas perdices y conejos, y escasas liebres. IND.: un molino harinero, 3 de aceite, y un horno de pan cocer. POBL.: 33 vec. 224 almas. RIQUEZA IND.: 67,064 rs. covara, el 4188 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,324 rs. que su cubren parte con los fondos de propios y arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

VINALAPÓ: r. que principia en el rincón de Bodí ó foya del Bobalar, y á su hora al O. del monte Moncabrer, térm. de Bocyteante, en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente; sigue pobre por barrancos, en dirección de E. á O., hasta las inmediaciones de la ant. torre de Vinalapó que le dió su nombre, en donde se aumenta con multitud de fuentes, y muchas de ellas copiosas; mueve un molino de papel, otro de harina, y riega varias huertas. Engrasado de esta manera llega á una presa que divide sus aguas en dos porciones, una para regar lo perteneciente á Bañeres y Bocyteante, y otra para Benezaja y Biar; ambos canales pasan por la parte occidental de Bañeres, cuyo pueblo corresponde ya á la prov. de Alicante, part. jud. de Alcoy; y después toma cada uno su dirección, conservando el nombre de r. que le tiene hacia el O.: recibe luego las aguas del barranco que heja de *Uti de Canals*, y las inútiles al Collado; entra en el valle de Biar, part. jud. de Villena, y continúa hasta la punta oriental de los cerros de San Bartolomé, en donde le quitan sus aguas, que introducidas en un ancho canal sirven para regar las huertas de Benezaja, cuyo pueblo está á la der., las cuales se hallan hacia el N. de dicho cerro. El cauce del r. queda en las raíces meridionales de estos, al fin de los cuales recobra las aguas inútiles de Benezaja y Biar, v. sit. á la izq., aunque á alguna dist., y se introducé en el térm. de la c. de Villena, y varando su curso hacia el S., si bien con una pequeña inclinación hacia el E.: al llegar cerca de la ermita de Sta. Catalina, en el térm. de Villena, se le reune por la der. un arroyo de consideración, que viene desde el térm. de la v. de Alpera en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, el cual sigue por el térm. de esta c. y los montes de Caudete, hasta que después de cruzar la desecada laguna de Villena, desagua en el Vinalapó en el punto indicado. Algunos creen que este arroyo es el verdadero nacimiento del r. que describimos; pero, á nuestro parecer, no hay fundamento para ello. Así unidos entran en el térm. de Sax, que queda á la der., y abandonando el part. de Villena, se introducen en el referido pantano de Elda, dejando luego á la izq. la v. de este nombre, que corresponde al part. jud. de Monóvar; baña también las inmediaciones orientales de esta pobl., y cruzando luego por entre Novelda y Monforte, dejan á la der. á Aspe, y se precipitan en el pantano de Elche, jurisd. part. de la v. de su nombre; cuyas paredes occidentales bañan, siguiendo luego á desaguar en la laguna ó albufera de esta pobl., que á corta dist. entra en el Mediterráneo por las cercanías de la torre de Piget.

Llámanse también esta r. rambla de Sax, Elda, Novelda y otros pueblos, cuyos térm. baña; y pero su nombre propio y común y el conocido entre los geógrafos es el que le damos en este art.: lleva poca agua á no ser en las estaciones lluviosas, durante las que es invadible, siendo su caudal en tiempos regulares el de unas 12 regaderas; si bien en los meses de julio, agosto y parte de setiembre se halla seco, porque todas sus aguas se distraen para beneficiar las tierras, no obstante los innumerables manantiales que naturalmente deben derramar en su cauce, pues todas las vertientes ó nacimientos que fluyen de las montañas de Benezaja, Bañeres, Biar, Villena, Petrel, Monforte y Elda, se introducen en este r. por su izq., y por su derecha los de los

montes de Alpera, Almansa, Caudete, los del O. de Villena, Sax, Elda, Monóvar, Novelda y Aspe. Los principales nacimientos que desaguan por la izq. de su cauce son los de Bocyteante, que con los de Bañeres y Benezaja regarán unas 3,000 tabullas; los del E. de Villena unas 8,000; los de Bañeres unas 500, y los de Pretel 1,000; Elda no tiene en sus aguas vivas de este se beneficiaron unas 7,000 tabullas, y en Monforte con sus manantiales 4,500. Por su der. tiene los nacimientos de Alpera y almansa, que regarán en ambos pueblos 3,000 tabullas; los de Caudete 4,000; los del O. de Villena otros 4,000; los de Sax con las aguas vivas del r. 5,000; Novelda carece de manantiales que desciendan al r., pero con las aguas de este que se aumentan con los nacimientos de los confines del térm. de Elda, regará 14,000 tabullas; Aspe con sus mismos manantiales 3,000, y Elche con las aguas del r. 6,000; por manera que este r. con sus aguas y las que tienen natural descenso á su cauce, beneficiará como unas 57,000 tabullas, y de las que cada 1 ocupan un jornal ó sea un día de labor.

Da también movimiento este r. en el térm. de Almansa á 42 molinos harineros, en Caudete á 13, en Villena á 13, en Sax á 5, y además á una fáb. de papel de estraza y otra de estracilla, en Elda á 9 molinos harineros, á una fáb. de estracilla con cilindro, á 3 de estraza y á 7 martinetes de mazar esparto; en Pretel á 4 molinos harineros; en Monóvar á 2; en Novelda á 9, en Aspe á 3, y en Elche á 10; de modo que reciben impulso de las aguas de este r. 84 molinos harineros, 6 fáb. de papel de estraza, 2 de estracilla y 7 martinetes de mazar esparto. En el térm. de Villena le atraviesan 3 puentes de mampostería y sillería denominados del Rejazo, Salero y la Calzada; otro de dos arcos en Sax de la misma fáb., construido en 1845 á expensas de los vec.; y otro muy elevado en Elche, de fundación inmemorial y sólida construcción. Cria este r. en el paraje que es viva el agua muy buenos barbos, y sabrosas anguilas en Villena.

VINALESIA: l. con ayunt., su terr., su jurisd., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.). part. jud. de Moncada (49); sit. á la márg. izq. del barranco de Carraxet, en el ángulo que con este forma la acequia de Moncada; reina los vientos del E. y O.; su clima es templado y saludable. Tiene 125 casas y 31 barracas; la casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs., otra de niñas asistida por 50 y 4,400 rs. de dotación; igl. par. (San Honorato Obispo) del primer ascenso, servida por un cura de provisión ordinaria, y una ermita Sta. Bárbara, sit. en el arrabal del pueblo. Confina el terr. por N. y E. con Foyos; S. Bourepes y Carpesa, y O. Alfara del Patriarca. El terreno es llano, casi todo de regadío que fertiliza la acequia de Moncada y el barranco de Carraxet de fuertes avenidas. Los CAMINOS son locales y malos. El contee se recibe de la adm. de Valencia. PROD.: trigo, seda, maíz, alubias, aceite, frutas y verduras; mantiene ganado lanar, vac. y la agrícola, 2 molinos harineros y de arroz, 6 fáb. de ladrillos, tejas y baldosas, y otra de seda para hilar, doblar y torcer las sedas á la vocación, establecida á últimos del siglo pasado, siendo el agente de las de 25,000 operaciones una gran rueda, que recibía el impulso de un alto de agua en la acequia de Moncada, de la fuerza de 45 á 20 caballos. En 1821 la mejoraron los Sres. Combe y Compañía, estableciendo en medio del hilador una caldera de vapor, para comunicar á las 80 que contiene, el calor necesario para esta operación, con lo que se perfeccionaron sus sedas extraordinariamente: solo el hilador ha continuado con actividad, y ahora, sus propietarios los Sres. Trenor y Compañía de Valencia, la han abierto con mejoras considerables, habiendo sustituido á la referida caldera de vapor otra de fuerza de 16 caballos, con una máquina de la 4 de baja presión, construida con doble ventaja de seguridad, cuyo torno, después de dar varios giros á sus fuegos, despegó el humo por una chimenea de 60 pies de elevación. El salón de la fáb. es un paralelogramo de 250 pies de long. y 29 de lat., con 128 calderas en dos bancos paralelos, dando la máquina movimiento á otros tantos tornos fronteros á aquellos. El gobierno consiste en la exportación de los prod. agrícolas y de las tejidas, y principalmente de las sedas de su fáb. para el extranjero en su mayor parte.



POBL.: 443 vec., 764 almas. CAP. PROD.: 4.404,230 rs. IMPR.: 44,293. CONTR.: 42,979 rs.

VINARÓZ: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gauja y térm. de Atajate.

VINARÓZ: part. jud. de entrada en la prov. de Castellón de la Plana (42 leg.), aud. terr. c. g. de Valencia (22) dióc. de Tortosa (6), compuesto de 4 c. 4 v. y 3 i. Los datos de población, riqueza, contribución, etc.; así como las dist. de las pobl. entre sí, d. l. g. dióc. y á la corte, se expresen al final de este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo E. de la prov., en la costa del Mediterráneo; le combaten comunmente los vientos del E. y S., y algunas veces los del N. y O., ocasionando daños en el arbolado y las mieses; el clima es templado y sano; su atmósfera despejada; y no se padecen otras enfermedades que las estacionales, pues no se conoce ninguna endémica ó dominante.

CONTRINA NO. los part. jud. de Morella y San Mateo; SO. el último citado y el de Albalocet, y E. el de Tortosa de la prov. de Tarragona; extendiéndose á 1/2 leg. de N. á S. y cerca de 4 de E. á O.

El terreno en lo general está plantado de viñedo, algarrobos y olivos, con muy poca huerta en la parte montuosa de San Jorga y Calig, pero mucha en los llanos y cercanías de Vinaroz, Benicarló y Peñíscola, que se riega con las aguas de pozos y norias que hay en cada una de las heredades. Entre los muchos montes que no se conocen con denominación particular, se encuentran el Puig, Coll de Galleg, Coll de la Tosa, y otros de que se hace mérito en las descripciones de los pueblos, á cuyos térm. corresponden: el nombrado Campanillas del término de Peñíscola, que forma una larga cord. con otros hasta mas allá de Alcalá, y desde cuya notable elevación se descubre á Peñíscola, Alcalá, Vinaroz, Benicarló, San Carlos, Alcanar, Boscell, la Cenia, San Jorga, Calig, Cervera y Gropesa; este monte se halla poblado de encinas, pinos y mata baja: otro llamado Garrocha, del mismo térm., forma cord. con otros hasta Alcalá, y sus faldas se hallan cultivadas y plantadas en parte de viñedo, algarrobos y almen- dras. Se cree que estos montes encierren algunos minerales, segun los indicios que á veces se presentan en las excavaciones. Cruzan por este part. los r. Cenia y Ceruol, cuyas descripciones hemos hecho en el art. de prov. de la rambla de Cervera y los barrancos de Irla Surrah, Barheguera, Barranquet roig, y otros de no menos importancia; pero ni estos ni los r. prestan con sus aguas beneficio alguno al terr. que nos ocupa.

Hay CAMINOS locales para la comunicacion de los pueblos entre sí, y se hallan en regular estado: atraviesa el part. la carretera de Barcelona á Valencia, pasando por Benicarló y Vinaroz.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, legumbres, aceite, cáñamo, frutas y hortalizas; las principales y mas abundantes son vino y algarrobos; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos, lobos y zorras, y mucha y variada pesca en sus costas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se ejercen algunas profesiones científicas; todas las artes mecánicas indispensables; mas la ind. dominante en el país es la navegacion, pesca y construcción de buques en el astillero de Vinaroz, donde se construyen de todos portes, tanto para el cabotaje como para la carrera de América. Se importan cereales, ropas, quincaja, duelas, cijos de hierro, y efectos ultramarinos; se exporta vino, aguardiente, algarrobas, maderas y pesca salada. Se celebra un mercado semanal en Vinaroz los lunes, pero es poco concurrido.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 40; de los que resultaron absueltos libremente 4, penados presentes 28, contumaces 4; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 30 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; eran hombres 37 y mujeres 3; solteros 21, casados 19; sabian leer y escribir 5, de 35 se ignoraba la instruccion; los 40 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas blancas de uso licito, 3 de flicto, 1 instrumento contundente y 4 instrumento á medio ignorado.

CUADRO SINÓPTICO por aranceles de la población de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del

Poblacion.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				
	Almas.	Vecinos.	Ob. á que pertenecen.	Almas.	Vecinos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.	Alf. pedáneos.
Beaumont.....	4306	6066	4306	6066	688	688	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Calig.....	596	868	596	868	38	38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ceruel.....	596	868	596	868	38	38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Jorga.....	480	873	480	873	38	38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vinaroz.....	4920	8444	4920	8444	646	646	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales.....	4796	8166	4796	8166	1968	1968	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38

LA multitudinaria cantidad de 1843 no es la única de las cont. que se encuentra en ella el resumen de las que paga la prov., que son 183. En consecuencia de lo que se arregló á dicha proposicion deben corresponder á las cont. ascendiendo á rs. vn. 481,214, y asen. á rs. vn. 46,100, 41 mrs. por 100 de su renta, por habitante. En esta suma se incluye la cont. de campo y ciego por á las cont. de rs. vn. 403,223 que le corresponden al respecto de 171 por 100 de la riqueza que da 31 rs. 16 mrs. por vecino, y 4 rs. 20 mrs. por hab.; lo que reduce á rs. vn. 318,194 las cont. que corresponden á las rentas del Estado, ó sean 78 rs. 39 mrs. por vecino 471 rs. 30 mrs. por hab. y 4723 por 100 de la riqueza.

VINAROS, cab. del part. jud.

41/4	Benicarló.					
43/4	41/4	Calig.				
24/2	41/4	2	Peníscola.			
24/4	21/4	41/4	3	San Jorge.		
12	42	42	40	43	Castellon de la Plana.	
6	81/4	8	9	7	48	Tortosa, dióc.
22	25	25	23	26	40	28 Valencia, aud. terr.
85	73	73	72	73	73	91 63 Madrid.

VINAROS: v. con ayunt., aduana de 4.ª clase, adm. su-baltena de rent. y loterías, cab. del part. jud. y distr. marítimo de su nombre, en la prov. civil de Castellon de la Plana (1 1/2 leg.), tercio naval, prov. y part. marít., aud. terr. y c. g. de Valencia (32), departamento de Cartagena y dióc. de Tortosa (6).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un llano, en la costa del Mediterráneo; le combaten comúnmente los vientos del S. y E., y algunas veces los del N., causando perjuicios á las plantaciones y sembrados: el clima es sumamente sano y benigno, y su cielo alegre y despejado; las enfermedades comunes son las estacionales, predominando algunos años las fiebres inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APUERAS. Esta v. se halla fortificada con buena muralla, foso y 7 torresones ó fuertes: durante la última guerra civil estuvo guarnecida la 1.ª, la torre campanario, y otra torre aislada que hay en la marisma, con mas de 30 piezas de artillería: forman la población 2,433 casas, por lo general de 3 pisos, cómodas y ventiladas, con hermosas azoteas ó miradores: excepto algunos de los barrios de lebradores y otras en la marisma, que solo tienen 2 pisos y á veces solo el bajo: las casas grandes pertenecientes á personas nobles ó fuertes hacendados, tienen espaciosos huertos ó jardines de recreo, entre las cuales se cuenta la llamada *Palacio*, sit. en la calle del Socorro, en cuya puerta se conservo hasta hace poco tiempo la argüta y cadenas, como signo de haberse hospedado en ella alguna persona real. Las plazas principales son la de la Concepción ó de San Antonio, y la de San Agustín, donde se hace el mercado diario; las calles mas notables son la ciudad del Socorro, en que se celebra el mercado semanal; la Mayor y la de Valencia ó San Francisco, que es la mas recta, ancha y dilatada, y seria la mejor si no la afesase la desigualdad de sus edificios. El alumbrado se hace por medio de gradas y hermosos reverberos, de modo que en este ramo de policía urbana, nada tiene que envidiar la pobl. á otra de mas categoria.

ENTRUCOS PUBLICOS. La casa consistorial es espaciosa y bastante capaz para el objeto, con buena distribucion y comodidad para todas sus oficinas; en su gran sala de sesiones se hallan inscritos los nombres de los hijos de esta villa, que perecieron en los campos de Alcanar en defensa de la libertad en la última guerra civil. El teatro sit. en la plaza de la Constitución, fue construido por el ayuntamiento en 1844; tiene 2 pisos con 6 palcos cada uno, y el de la presidencia; una galería corrida, 400 lunetas primeras, otras segundas, tertulia y cazuela, y es capaz de 500 personas: el escenario y telon de boca son hermosos; sus decoraciones bellas y muy bueno el alumbrado. La pobl. no puede sostenerlo abierto; así es, que solo en la temporada de invierno se dan funciones dramáticas por los aficionados, en union de algunas actrices contratadas. Hay 2 juegos de pelota y un matadero al extremo NE. de la pobl., con las comodidades necesarias á su objeto. El hospital de la Caridad, que es propiedad de la v., nada notable ofrece en cuanto á la parte material del edificio, á pesar de que tiene localidad suficiente para poder hacerse buena distribucion de salas, departamentos y oficinas; pero sea por falta de recursos ó por desidia de parte de las personas que pudieran promover esta mejora, elevándolo á la clase de un estable-

cimiento regular, hoy solo se acogen en él algunos enfermos pobres; los de la clase militar lo ocupan constantemente, y si bien pagan sus correspondientes estancias, cuyo ingreso redundo, en beneficio de aquellos sufren postergación á veces en su admision los pobres de la v. El hospital se sostiene de la piedad pública, y en el dia ha recibido algun favorable impulso y mejora, merced á la asociacion de beneficencia de señoras, establecida recientemente. La 1.ª igl. parr. (la asuncion) se halla servida por un cura de término, de patronato de la órden de Montesa, un vicario, 47 beneficiados de patronato familiar y una capellanía de igual clase. Este templo sit. en el centro de la pobl., quedo construido en febrero de 1594, habiéndose puesto la primera piedra en 31 de mayo de 1586. Su fachada es elegante, de bastante mérito, de 3 cuerpos, y perfectamente combinados sus emblemas y adornos; la puerta principal es elevada, figurando á los lados 4 hermosas columnas de mármol negro, apoyadas sobre bases correspondientes á su gran elevacion. El interior es una nave de 20 pismos de largo y 440 de ancho, obra de gran perspectiva, hermosada con columnas y cornisas, y en lo alto una balaustrada con arcos, columnas de hierro dorado, corrida toda el reductor de ella. Tiene una bonita y elegante capilla del Sacramento, de 400 palmos de largo y 50 de ancho, construida por los años 1638. Hay 23 altares, incluso los de la capilla, 45 de ellos grandes y 8 de menores dimensiones, entre los cuales es el mas notable el mayor, que aunque de forma ant. es de muy buen gusto. El órgano es hermoso, el coro muy capaz, el arceivo muy bueno y magnifica la sacristía, con buenos armarios y calageria de nogal. La 1.ª igl. del ex-conv. de agustinos calzados se halla abierta al culto como ayuda de parr.: el local que ocupaba la capilla del Sacramento está hoy separado del cuerpo de la 1.ª, y ocupado por una escuela pública de niños; la parte que constituía el conv. es propiedad de la villa, y en ella se encuentra establecido el juzgado de primera instancia. La 1.ª igl. del ex-conv. de franciscos descalzos, tambien está abierta al culto, con destino á capilla de las órdenes del part., en que se ha transformado la parte que era conv. La capilla de Sta. Magdalena, construida en la marisma sobre las mismas rocas, contra las cuales baten las olas del mar, es antiquísima, de bastante capacidad, con un altar sencillo dedicado á la santa; en ella se celebra misa en los dias de precepto. La capilla del Calvario, que fue ant. cementerio, está en el centro de la pobl.; fue construida á principios del presente siglo, y aunque su local es muy reducido, es de tanta solidez, que durante la última guerra civil, se fortificó para defensa de la v., terraplenándola hasta su mitad, y colocado en ella varias piezas de artillería. En 1834 dispuso el ayunt. se limpiase y habilitase de nuevo el recinto: hasta el año 1834 existió el cementerio dentro del recinto en que se halla dicha capilla, y en 1835 se le dió á esta el nombre del Calvario, construyendo en su alrededor las estaciones ó capillitas, que son magníficas, depondo en el centro una especie de jardín adornado con árboles funerarios como el ciprés, el sauce ó lloron y otros propios de este lugar. Hay una alameda, cuyo arbolado forma 3 cañales, cerrada con un enrejado de madera con 2 puertas de entrada y hermosada con rosales y otras flores. Dentro de la pobl. hay tambien 36 huertos, pertenecientes y contiguos algunos de ellos á las casas principales, y muchos de gran estension, por lo cual el recinto de aquella es bastante dilatado y necesita mucha gente para defenderlo en tiempo de guerra.

Se sostienen por el ayunt. 2 escuelas públicas de instruccion primaria, concurrencias por 350 niños, dotadas de los fondos propios, una con 4,500 rs. vn. y otra con 3,000; y una de igual clase á que asisten 160 niñas, dotada tambien con 4,500 rs.; hay ademas 2 escuelas particulares para niños y 6 para niñas, sostenidas por sus respectivos discípulos.

EL TÉM. confina N. Valdecona, del part. jud. de Tortosa; E. el mar Mediterraneo; S. Benicarló, y O. Calig y San Jorge; se estiende mas de 1 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O.; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y á Ntra. Sra. de la Misericordia; la primera sit. á 1/4 de hora dist. de la pobl. por el N., es de forma elegante aunque pequeña, y tiene contigua una casa que habita el ermitaño: el 9 de mayo se celebra el santo titular,

con funcion religiosa por la mañana, procesion á la tarde, á cuyos actos asiste el ayunt., clero y personas notables de Vinózor, á quienes se les sirve un pequeño refresco, y se hace una especie de feria ó *porrat*, como llaman en el pais, muy concurrida de gente de todos los pueblos inmediatos. La segunda á una hora dist. casi en igual direccion, ocupa una posicion de hermosa perspectiva sobre la cumbre de un monte; la igl. es magnífica, de mucha elevacion y capacidad, hermosamente con buenas pilas al fresco; su pavimento de azulejos ant. barnizados, un coro alto, una bonita sacristia y un elegante camarín tras del altar mayor; este es el mas notable de los 7 que tiene el cuerpo de la igl., aunque todos ellos de mucho mérito: contiguas á esta hay 2 casas, una de 3 pisos con cómoda habitacion para el ermitaño y distribucion para el clero, músicos y demas personas convidadas que concurren en dias de funciones, y otra de mas estension con salas corridas, habitaciones, cocina, horno, caballerizas y demas oficinas para alojar á las gentes, caballeras y carruages en tiempo de fiestas. Los principales que se celebran en este ermitorio son: la de la Virgen el domingo infaoctava de la Ascension; la de San Sebastian el 30 de enero, y la de San Antonio Abad el 17 del mismo mes; en las 2 primeras sube del pueblo al amanecer una lucida procesion, que regresa á él por la tarde, y en la última se bendicen las caballerias despues de la funcion religiosa: en todos 3 dias se celebra en este sitio una feria ó *porrat* concurridísima tambien de gentes de muchos pueblos: se socorre ademas á los pobres, que concurren en crecido número, con buenas Calderas de arroz con carne, pan etc. Como á 300 pasos de la ermita de San Gregorio está el cementerio en parage muy ventilado y apropiado.

El **TERRENO** participa de monte y llano; siendo de regadio la parte próxima á la pobl. con destino al cultivo de legumbres, panizo, cáñamo, frutas y hortalizas; lo demas del térm. es de secano, y excepto la parte que se destina á la siembra de cereales, está todo plantado de viñedo, algarrobos, olivos ó higueras, aun las falidas de algunos montes. Le cruzan los r. *Cenia* y *Cercol*, cuyas aguas impulsan 4 molinos de harina que hay sobre sus márgenes, aumentados que han salido por este puerto para otros datos oficiales de la misma aduana.

que el segundo de aquellos es de muy escaso caudal.

Los **CAMINOS** locales se hallan en buen estado, así como la carretera de Valencia á Barcelona, que pasa por Vinózor.

CORREOS Y DILIGENCIAS. En esta v. hay una adm. subalterna de correos, donde se recibe y despacha diariamente la correspondencia general. Se hallan establecidas diligencias diarias para Castellón y Valencia, por el módico precio de 10 rs. vn. por asiento del interior, y 16 en berlina para el primer punto, y doble cantidad para el segundo. Dos tartanas diarias para Amposta á 4 rs. por asiento; y una á Benicarló á real de vellón.

PRODUCCIONES: vino, trigo, maiz, aceite, algarrobas, legumbres, cáñamo, higos y toda clase de frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrito; caza de liebres, conejos y perdices; y abundantísima pesca del mar.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas y todas las artes mecánicas indispensables, pero como puerto de mar y cab. de distr. marítimo, su industria dominante es la navegacion, la pesca y la construccion de buques en su famoso astillero; hay 250000 lib. de aguardiente, de tosu y maderas de construccion, aguardiente y otros productos de la ind., é importacion de cereales, bacalao, sardina, duelas, flejes de hierro, quincealla y frutos ultramarinos. El movimiento mercantil de este puerto, se demuestra mejor en los estados de aduana que insertamos á continuacion de este art. Se celebra un mercado semanal los lunes, pero poco concurrido. **FIESTAS.** Se hacen 3 funciones de térm. al año, la una en los dias proximos al de San Juan, consiste en correr 5 ó 6 novillos con cuerda por las calles, y la otra en dos corridas de novillos en la plaza de San Agustín, una por cuenta del ayunt., y otra por la de la marina. Ademas es costumbre muy ant. hacer fiestas en los dias feriados del verano, en las plazas ó calles dedicadas á algun santo, celebrando funcion religiosa por la mañana, y bailando por la tarde al son del tamborí y dulzaina.

POBL.: 4,920 vec., 9,344 alm. **Cap. Prod.:** 9,258,533 rs. **Imp.:** 4,092,514, **contra:** el 22 por 100 de la rig. imp.

Por los siguientes estados verán nuestros lectores el movimiento mercantil de esta aduana.

del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite.	Arrobas.	20,970	17,421	38,391	19,195
Aguardiente.	Id.	4,828	4,967	3,795	1,897
Algarrobas.	id.	102,960	64,140	167,090	83,545
Alpargatas.	Id.	758	280	978	489
Aquidran.	Id.	4,902	4,140	3,312	1,656
Alumbre.	Id.	4,146	4,171	2,317	1,158
Carbon vegetal.	Id.	8,444	26,798	35,192	17,606
Cobada.	Fanegas.	413	413	413	206
Dinero.	Reales vellon.	485,890	120,446	605,236	303,118
Españ.	Piezas.	452	4,074	4,523	2,261
Hierro.	Arrobas.	224	506	780	365
Jalón.	Id.	3,230	3,838	7,068	3,534
Leña.	Id.	62	6,653	6,745	3,377
Madera en tablas.	Piezas.	41,839	51,497	93,326	46,663
Madera para carros.	Cargas.	40	2,851	4,891	2,445
Maiz.	Fanegas.	421	4,255	4,676	2,338
Papel.	Resmas.	7,413	7,758	15,171	7,585
Pescado salado.	Números.	4,184	650	4,834	2,417
Pieles.	Número.	2,726	3,327	6,053	3,026
Pipas vacías.	Id.	246	402	349	174
Productos químicos.	Libras.	890	1,978	2,868	1,434
Quincealla.	Id.	125	222	347	173
Salvado.	Fanegas.	3,911	13,399	17,310	8,655
Tejidos varios.	Varas.	11,320	22,858	34,178	17,089
Tierra manganosa.	Arrobas.	2,544	4,264	6,808	3,404
Vino.	Id.	123,474	132,466	255,938	127,969
Efectos varios (valor).	Reales vellon.	68,967	58,531	127,501	63,659
Valor total de estas mercaderías.	Reales vellon.	2,773,307	2,418,880	5,192,187	2,596,030

Demstracion de los articulos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Acero.	Libras.	5,252	5,225	40,477	5,238
Aguardiente.	Arrobas.	616	754	4,370	685
Alcohol.	Quintales.	267	299	968	253
Algodon.	Libras.	6,742	8,343	45,053	7,527
Ami.	Id.	300	64	361	480
Arés de madera.	Cargas.	815	4,377	2,192	4,096
Arroz.	Arrobas.	38,890	37,148	76,008	38,004
Azúcar.	Id.	6,749	7,316	44,066	7,032
Bacalao.	Id.	46,452	29,395	48,847	22,923
Cacao.	Libras.	56,163	53,027	109,790	54,895
Cacahuet.	Fanegas.	393	700	1,093	546
Café.	Arrobas.	430	25	155	77
Canela.	Libras.	2,299	4,393	3,692	4,846
Clavo de especie.	Id.	1,166	4,486	2,352	4,176
Cáñamo.	Quintales.	1,051	410	1,461	730
Cochas y cobertores.	Número.	316	967	4,583	741
Clavazon.	Libras.	329	644	940	170
Duclas.	Reales de vellon.	470,750	469,000	639,750	319,875
Esnarto.	Número.	223,978	191,700	406,678	203,339
Frutas varias.	Piezas.	2,365	4,194	3,559	4,779
Fideos.	Arrobas.	2,766	»	2,766	»
Harina.	Id.	3,667	4,276	5,943	2,474
Habichuelas.	Id.	58,330	45,291	463,621	51,840
Hierro.	Fanegas.	2,277	»	2,219	4,159
Hilo.	Quintales.	2,437	4,275	3,412	4,706
Madera para carros.	Libras.	978	849	1,827	942
Naranjas.	Cargas.	348	254	372	286
Obra de barro.	Número.	»	479,800	479,800	»
Palo tintóreo.	Cargas.	»	4,339	1,897	998
Pañuelos de varias clases.	Arrobas.	4,031	869	20,674	950
Pescado salado.	Número.	7,514	43,463	40,337	10,337
Pimiento.	Arrobas.	10,968	30,958	44,926	20,563
Pipas vacias y usadas.	Id.	6,404	6,349	12,723	6,361
Productos quimicos.	Número.	1,070	4,574	2,644	1,322
Quincalla.	Libras.	7,493	5,358	11,551	5,775
Sal.	Id.	4,034	2,507	3,541	4,770
Tejidos diversos.	Fanegas.	44,984	44,878	26,862	13,431
Trigo.	Varas.	61,161	84,344	148,508	74,252
Vidrio.	Fanegas.	1,181	176	1,357	678
Vino.	Arrobas.	260	59	319	159
Efectos varios (valor).	Id.	4,251	385	4,636	818
	Reales vellon.	105,426	88,209	493,635	96,817
Total valor de estas mercaderias.	Reales vellon.	5,043,928	4,350,945	9,364,873	4,682,436

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	559	44,664	3,684	»	»	»	1844.	522	40,477	3,494	»	»	»
1845.	644	48,622	4,174	»	»	»	1845.	571	46,006	3,923	»	»	»
Totales.	4,203	30,286	7,868	604	45,443	3,934	Totales.	4,093	26,483	7,417	546	43,211	3,708

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según las datas oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			AÑOS.	SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	44	598	417	1844.	14	598	417
1845.	42	568	498	1845.	44	532	91
Total.	26	1,166	215	Total	25	1,130	208

Estos buques han exportado los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.....	Arrobas.	604	»
Aguardiente.....	id.	168	48
Algarrobas.....	id.	1,200	86
Avellanas.....	Fanegas.	»	50
Desperdicios de seda.....	Arrobas.	75	»
Vino.....	id.	22,332	40,195
Valor de estos artículos..	Rs. Vc.	428,848	489,934

Esta pobl. se ha distinguido siempre por su lealtad al legítimo gobierno de la monarquía. Una vez defendida por solo su milicia, y otras en unión de la tropa del ejército, se ha sostenido con denodo en distintas ocasiones. En 1822 sufrió varios ataques de las facciones realistas, que obligó á retirarse escarmentadas. A mediados de 1837 se aproximaron las huestes de D. Carlos á sus muros; estos hab. sostuvieron con ellas un nutrido fuego durante algunas horas, hasta que les hicieron desistir de su proyecto. Por tan brillante comportamiento declaró el Congreso Nacional que la v. de Vinaroz había merecido el agrado de la patria. En enero de 1838 también se acercó el gefe carlista Cabrera, confiado en que se le abrirían las puertas, por medio de una traición; mas fue recibido á balazos, y se retiró desengañado. Como una prueba del patriotismo de estos hab., debe citarse la catástrofe ocurrida en los campos de Alcazar, de dos batallones de la milicia nacional de Vinaroz, que salieron en defensa de aquella pobl. en la línea divisoria de las prov. de Castellón y Tarragona, fueron acuchillados por la caballería carlista, pereciendo mas de 60 nacionales, entre los cuales habia comerciantes y ricos propietarios. El 18 de octubre de 1835 en que tuvo lugar esta desastrosa ocurrencia, fue de luto y consternación para Vinaroz, y del cual conservará siempre un triste recuerdo.

VINATEA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellín.

VINATER (so): predio en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

VINATESA: desp. hoy térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de Artesa de Lérida.

VINAYO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Benlleira. sit. en terreno llano al pie de una colina; su clima es frio y sujeto á catarros y alguna terciana. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de presentación; mercado de Campoagrado, de que son feligreses los habitantes de Piedrasnegra; una ermita (el Sto. Cristo), y medianas aguas potables. Confina con el anejo, Carrocera, Otero de las Dueñas, Garaño y la Magdalena. El terreno es de buena, m. liana y mala calidad; hay un monte con

arbolado de roble, y algunos prados naturales. Los caminos son locales: recibe la CORRESPONDENCIA un Otero de las Dueñas, prop.: granos, legumbres, lino y pastos: cria ganados; y ca. a mayor y menor. ind.: carbonero y fabricación de cal, que venden en la cap. y otros pueblos de la prov. pobl.: 22 vec., 85 alm. contra. con el ayunt.

VINCEIRO: l. en la ayunt. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilareilo y San Juan de Villaspasantes (V.), pobl.: 12 vec., 68 alm.

VINCEIRO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. str. 4 1/2 leg. al E., se halla en la deh. del mismo nombre.

VINCELLÓ: desp. reducido á un térm. rural enclavado dentro de la jurisd. de Alamas, en la prov. y part. jud. de Lérida: era de señ. ecl. perteneciente á la religion de San Juan de caballeros de Malta, y en su térm. habia un pueblo del mismo nombre, destruido á principios del siglo XV, cuando la guerra de Fernando contra el conde de Urgel.

VINCIOS (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (3), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Gondomar. sit. al N. O. del monte Galineiro con libre ventilación y clima sano. Tiene 260 CASAS en los i. y cas. de Brandufe, Cobelo, Calayo, Casas, Erbilas, Fraga, Figueiro, Guizande, Gian, Molinos, Piñero, Rocha, Serra, Salguero, Sernada y Torre. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de entrada y patronato real y eclesiástico. Prop. Juan N. Chandebrito; E. Zamaes; S. Chain, y V. O. Camos.

El terreno participa de monte y llano; le bañan algunos arroyos que descienden del indicado monte, y de *Alba*, v. entendiéndose sucesivamente forman el r. *Miñor*, que desagua en el Océano por entre las prov. de Sta. Cristina y San Pedro de Ramalloa. prop.: trigo, maíz, centeno, lino, vino, patatas, castañas, frutas, maderas y pastos; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 264 vec., 990 alm. contra. con su ayunt. (V.).

VINDEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (28), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). str. hacia el extremo N. O. de la prov. en un pequeño valle, rodeado de montañas. CLIMA es algo frio; riegan los vientos de N. y S., y las caloruras intermitentes y catarros. Consta de 38 CASAS de pobre construcción, á excepción de 40 á 42 que hay medianas, distribuidas en 6 calles y una plaza; la escuela de primeras letras se halla ocurrida por 12 niños, y dotada con 400 rs.; para surtido del vecindario se ven varias fuentes de excelente calidad fuera de la pobl.; la igl. parr. (Santiago Apóstol), se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. El térmm. confina por N. con el de Arbeteta; E. Alcantud; S. Arandilla, y O. Castilfort y Peribeche. El terreno es de mala calidad, á excepción del valle en que está sit. la pobl.; que riega un pequeño arroyo al que se incorporan otros varios, corre de N. á S. por espacio de 1/2 leg. hasta incorporarse al *Guadaleja*; la mayor parte del terreno está poblado de pinos, encinas, jaras, setepas, madroñeras, romero, espliego y otros arbustos con infinidad de plantas medicinales; en las márg. del citado arroyo se crían chopos, mimbreras, sargas y avellanos, y por las heriadas hermosas nogueras; los caminos son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe del Recuenco y en este de la estafeta de Valdeolivos. prop.: trigo, cebada, centeno, judías, patatas y mucha y esquisita miel; se cria ganado lanar y cabrio, mucha caza de venados, corzos, algunos jabalíes, y con exceso perdices, liebres y conejos. ind.: la agricola, una fabrica de vidrio blanco y un molino harinero; comercio: la venta de vidrio á que se dedican los vec. despues de sus faenas agricolas, conduciéndolo á varios puntos. pobl.: 64 vec., 285 alm. CAP. PROD.: 451,400 rs. IMP.: 32,555; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

El año de 1804, en el mes de abril, se notó un terremoto, y á la mañana siguiente observaron los vec. que habia cesado el curso del citado arroyo, á onas de haberse unido dos cerros que habian á uno y otro lado interceptando su corriente hasta que rebalsado el agua por lo alto fue abriendo cauce, y empezó á tener salida; en el mismo año se padeció una gran epidemia que redujo la pobl. de 128 vec. que eran á 35.

En 1840 tenían los carlistas un inmenso depósito de proyectiles en la gran fábrica de hierro de Vindel, cuyo establecimiento utilizaron para fabricar granadas.

VINDIO: nombre ant. del monte que se extiende desde Leou a Lugo. Sirvió de asilo á los cantábricos después de haber sido derrotados por los ejércitos de Augusto delante de Vellisca.

VINEBRE: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (44 hor.), part. jud. de Falset (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (34), dióc. de Tortosa (43). **SIT.** en una llanura, con buena ventilación y clima templado y sano; se padecen males intermitentes. Tiene 600 CASAS; una escuela de instrucción; una casa dotada con 4,000 rs. anuales, y una igl. parr. (S. Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y un p. r. de 100. El réam. confina N. La Palma; E. Torre del F. de Garcia, y O. Asó; en el extremo de él existe la ermita de San Miguel Arcángel. El terreno es de mediana calidad; le cruza el r. Ebro, y varios y malos caminos, de los cuales uno conduce de Tortosa á Lérida. El comercio se recibe de Garcia, por medio de balijero, los martes y viernes, y se despacha en iguales días. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y perdices. LIBROS: 94 vcs., 390 alm. CAP. PROD.: 1.488,599 rs. IMP.: 49,940.

VINEJRA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (7), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14). **SIT.** en un pequeño valle, inmediato á un escaso r. llamado Riofrio, circunvalado de elevados cerros; reinan los aires del N., y su clima frio es poco saludable. Tiene unas 450 CASAS en 10 calles y 8 plazas; casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos; dotada con 2,000 rs., á la que concurren 43 niños y 22 niñas; una fuente abundante con su lavadero cubierto, de agua gruesa y caliza; la igl. parr. (Sta. Maria) la sirven dos curas párrocos y un sacristán; una ermita (Santiago) dentro de la pobl. y á 200 pasos el cementerio bien sit., y en la jurisd. otras 2 ermitas (la Soledad y San Millán). Se extiende el réam. 3 r. y 4/2 leg. de N. á S. y 4/4 de E. á O., y confina N. con Anguiano y Ventrosa; E. con esta última; S. con tierra de Soria, y O. con Mansilla; y aun en esta jurisd. en la famosa laguna de Urdión, el mencionado Riofrio, de corto caudal y 1/2 leg. de curso, pues desagua en el Nagerilla así como los arroyos Riofrio y Gargania, cruzan estos r. por ventosas; es notable en esta jurisd. la famosa laguna Urdión, sita á 3 leg. sobre la cumbre de una sierra, tal vez la mas elevada de España, es objeto digno de la curiosidad y atención de viajeros y naturalistas, en extremo profunda, cuenta 700 pasos de circunferencia y en los peñascos que la rodean al N. se conserva la nieve todo el año, al S. nace el Duero. El terreno montuoso y quebrado, en general es de inferior calidad; cria robles, encinas, hayas, arbustos mucha baja. Hay tambien en esta jurisd. dos dehesas Heboliar y del Moral, ambas de corta extensión y pobladas de monte bajo, con una alameda de chopos de propiedad de la pobl. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes de Ventrosa, Mansilla, Vinejra de Arriba y Anguiano, este malo y los demás regulares: la correspondencia se recibe de Nájera por medio de un peaton, los martes y domingos, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algunos pollos, pero la mayor parte es de la primera clase trashumante; hay caza de corzos, jabalíes, perdices, y pesca de esquistas truchas. IND.: 2 molinos harineros, y algunos hab. se dedican á la pesca con arte. COMERCIO: extracción de lanas y alguna caballería, importando los frutos, géneros y art. de que carecen, hay una tienda de abacería. POBL.: 460 vcs., 688 alm. CAP. PROD.: 4,402,140 rs. IMP.: 55,407. CONTR. de cuota fija: 8,261. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de 8 á 10,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayunt.

VINEJRA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17). **SIT.** en la parte mas elevada de la sierra de Cameros: rodeada de grandes alturas y sierras; reinan los vientos del N. y su clima aunque muy frio, es saludable, profeso solo á algunos catarros é inflamaciones. Tiene sobre 80 CASAS en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y

cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 800 rs., á la cual concurren 38 alumnos; hay una buena fuente para surtido del vecindario dentro de la pobl., y varias dispersas en la jurisd. de aguas delgadas y frias; la igl. parr. (Sta. Maria) la sirven 2 curas párrocos, médico harinero y un sacristán, y fuera de la v. el cementerio capaz y ventilado. Próximo á ella la ermita de Sta. Maria Magdalena. Se extiende el réam. 4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina N. con Ventrosa y Brieva; E. Montenegro; S. tierra de Soria, y O. Vinejra de Abajo; corren por él 2 r., nace el uno en la sierra de Castejon y el otro en la de Hortalazal, llevando su curso en dirección al N. El terreno áspero, pedregoso y frio, en general es de ínfima calidad, habiendo una deh. boyal con arbolado de robles, hayas y pocos pastos, de 4/2 cuarto leg. de extensión, y algunos prados naturales con buenas yerbas tambien de pasto, pero escasas. A 4 leg. de esta pobl. se halla la famosa laguna de Urdión. CAMINOS: dirigen á Soria, Rioja y pueblos limítrofes en muy mal estado por la escabrosidad del terreno, abundantes lluvias y mucha nieve: la correspondencia se recibe de Lumbrales, por medio de balijero, los miércoles y domingos y sale los mismos días. PROD.: centeno, poco trigo y algunas patatas, se cria ganado lanar fino y basto, y hay caza de algunas perdices. IND.: un batán, algun molino harinero en decadencia y la agricultura. COMERCIO: venta de un poco de ganado trashumante é importación de los géneros y art. necesarios á sus hab. POBL.: 97 vcs., 418 alm. CAP. PROD.: 803,500 rs. IMP.: 48,210. CONTR. de cuota fija: 7,067. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 800 al secretario del ayunt.

VINOLIS: mansion del Itinerario Romano, cuya correspondencia mas verosímil es á Hinojales.

VINJOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivado y felig. de Sta. Maria de Meredo (V.). POBL.: 27 vcs. y 433 almas.

VINO: part. ant. en la prov. de Zamora, compuesto de las villas de Argujillo, Benalbo, Bamba, Cuelgamuros, el Maderal, el Piñero, el Cubo, Fuentespreadas, Gorma, Jambolina, San Miguel de la Ribera, Sta. Clara de Avedillo, y Sandoz, y de los de Entrada, la Torre, Romilla, Sarralés, Casaca de las Chamas, Casaca de Campean, Cazorra, Fuente el Carnero, Madridiños, Moraleja, Morales, Pelea de Arriba, Pelea de Abajo, Perdigón, Pentejos, San Marcial, Tardobispo, Villaralbo, Villanueva de Campean y Villalazan, los cuales corresponden en la actualidad á los part. de Fuentesauco, Toro y Zamora.

VINOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de Angeles de Boente (V.). POBL.: 2 vecicinos, 9 alm.

VINSEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vinseiro (V.).

VINSEIRO (Sta. Cristina): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboarios, ayunt. de Estrada (1/2), dióc. de Santiago (4). **SIT.** en terreno pendiente; aires mas frecuentes N. E. y S; CLIMA templado y sano. Tiene 110 CASAS en los l. de Correans, Frean, Plendo, Iglesia, Frago, Godoy, San Martín, Nogueiras, Pena, Vinseiro, Viso de Correa, y Viso de Vinzetes. La igl. parr. (Sta. Cristina), de la que es aneja la de San Jorge de Cerepi, está servida por un cura de primer ascenso y patronato leco; hay una ermita (Sta. Angel) en la casa solar de Correans. Confina N. Rubin; E. Pardemarin y Ribela; S. Parada, y O. Cerepi y Taboarios. El terreno es de mediana calidad. Atravesia por esta parr. el CAMINO de Padron á Orense, en regular estado. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, castañas, patatas, frutas, maderas y pastos; hay ganado vacuno y poco lanar; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de ropas de lino y lana. POBL.: 410 vcs., 640 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VINTICING: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alhorda, úm. jurisd. de la Ollería (V.).

VINUESA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (9). **SIT.** en un valle, con clima frio, las enfermedades mas comunes, son pulmonías, dolores de costado, afecciones al pecho é hidropesias: tiene 110 CASAS; la consistorial con

cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 86 alumnos, á cargo de un maestro pagado por una fundación piadosa y otra de niñas á la que asisten 42 discípulas; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pino), servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Soria, Cabañada, Saldanero y Molinos; dentro de él se encuentran los cas. de Quintanar y Sta. Inés, y las ermitas de la Soledad, San Pedro y San Mateo: el TERREÑO bañado por el Duero, cuyo paso facilita un puente, y por los arroyos *Revinuesa* y *Romunicio*, que desaguan en aquel, es de mediana calidad; tiene montes poblados de roble, hayas y pinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; el conazgo se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, lino, leñas y maderas, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caña de perdicés, liebres, corzos y algunos jabalíes y venados; pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, una fáb. de papel, 6 sierras de agua, 3 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: esportación del papel y madera, é importación de los art. que faltan. POBL.: 480 vec., 720 alm. CAP. IMP.: 88.298 rs.

VINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Lubre (V.).

VINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y feligresía de San Lorenzo de Irijoa (V.).

VINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

VINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oros y feligresía de Sta. Eulalia de Senra (V.).

VINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capola y feligresía de San Cosme de Noguerosa (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

VINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de Amoreijo y Viña (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

VINA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Pedrada (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

VINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feligresía de San Estéban de Barres (V.). POBL.: 40 vec., 65 almas.

VINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feligresía de San Bartolomé de Piñoles (V.).

VINA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas.

VINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. María de Taboaja.

VINA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feligresía de San Vicente de Graices (V.).

VINA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de Insua (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

VINA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. María de Verces (V.).

VINA (SAN ROMÁN): felig. en la prov. de Orense (2.ª leg.), part. jud. de Señorín en Carballiño (3), ayunt. de Cea, sit. á la faldá de la sierra de la Martiná, en una suave pendiente que llega has á el r. *Barbantino*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Cació, Carballera, Ferreiros, Foranmontaos, Pazos, Pulledo, Tellado, Toubes, Viedudo, Vilo y Viña. La igl. parr. (San Roman), dependiente en otro tiempo del monasterio de Osera, se halla servida por un cura de entrada, y presentación mutual; hay tambien una ermita del vecindario. Confiná N. felig. de Osera; E. la de Villamarín; S. Sobera, y O. Vilasaco. El TERREÑO es montuoso, pero de buena calidad; hácia el extremo O. cruza el antiguo CAMINO real de Orense á Santiago, y en él se encuentra un puente con un ojo sobre el juncido r. *Barbantino*. PROD.: trigo, centeno, maíz, habichuelas, patatas, castañas, algun vino, miel y lino; se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caña de perdicés y conejos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y telares de lieazo ordinario. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VINA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey (V. Amoreijo y Viña).

VINA (SAN ESTEBAN DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (5.ª leg.), dióc. de Santiago (9). part. jud. de Batuzos (4.ª/3), y ayunt. de Irijoa (3.ª). STR.: á la izq. del r. *Lambre*;

CLIMA benigno y sano; comprende los l. de Albariza, Barreiros, Carracedo, Chao de Viña, Gulfan, Portiro y San Payo, que reúnen 64 CASAS, varias fuentes de buena agua y una escuela sin dotación ni época fija. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), es matriz de la de San Tirso de Ambroa: el curato de entrada y patronato misto de egl. y loco; hay una ermita (San José y San Antonio). El TÉRM. confina por N. Monfroy; E. Erijoa; S. Mántaras, y O. Ambroa: el TERREÑO esta compuesto de montes y colinas, lo baña el referido *Lambre*, que desagua en la ría de Puente del Porco, después de cruzarle 3 puentes que dan paso á los malos y desaguanos CAMINOS de esta felig. son: el conazgo se recibe por los interesados, en Betanzos. PROD.: centeno, maíz, patatas y otros frutos menores, cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 64 vec., 321 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VINA DE REGUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

VINAFRESCAL (SAN JUAN DE): l. agregado al distr. municipal de Puebla de Segur, en la prov. de Lérica (18 horas), part. jud. de Tremp (2.ª/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), dióc. de Urgel (4). STR. en la faldá SE. de una colina poco elevada á 1/4 de hora de la мэг. del r. *Noguera Pallaresa*, en posición muy ventilada, y aunque anualmente sufre tercianas, hace algunos años que han desaparecido. Consta de 40 CASAS, todas reunidas, á excepción de una que se halla á 300 pasos al S.: igl. parr. (San Juan Evangelista), cuyo curato proveía antes el abad de Gerri y ahora el diocesano, cementerio inmediato á ella y una acequia de riego, de cuya agua se surten los vec., juntamente que de la del *Noguera*. Confiná el TÉRM. por N. con el de Puimantós; E. el de San Martín de Canals, mandando el r. *Noguera*; S. el de Salas, y O. el de Torrallo; ademas del r. *Noguera* pasan por el E. y S. del pueblo dos arroyos perennes, solo en tiempo de lluvias, y la acequia ya nombrada, que toma sus aguas del r. *Flamisel* en el térm. de la Poblá de Segur. El TERREÑO es llano, quebrado por los barrancos, de mediana calidad, y de regadío en gran parte con la acequia. CAMINOS: pasa por el térm. el de herradura y mediano, que conduce de Tremp, á la parte alta del part. y á los de Sort y Viella. PROD.: vino, que es la principal cosecha y cuyo sobrante se esporta para Sor y Viella; trigo, legumbres, natates y hortalizas. POBL.: 38 alm. RIQUEZA IMP.: 44,730 rs. CONTR.: el 4/48 por 400 de esta riqueza.

VINAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Cristina de Bugarin (V.).

VINAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobos y feligresía de San Miguel de Rosenda (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VINAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Broñon y felig. de Sta. María de Saa de la Puebla (V.).

VINAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibañ y feligresía de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

VINAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomenedo y felig. de Sta. María de Pao (V.).

VINAL DEL REY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Eulalia de Layas (V.).

VINALES: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Pontferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Bembeire: sit. en un llano; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 70 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 34 niños por los meses de invierno; igl. parr. (San Antonio) servida por un cura de primer ascenso y libra provision; una ermita, tambien San Antonio, y 3 fuentes de medianas aguas. Confiná con Arlanza, San Estéban, San Roman y Rodonillo. El TERREÑO es de primera, segunda y tercera clase: el r. *Noceda* cruza la pobl. Hay arbolado de robles y frutales silvestres, y un camino que dirige á Bembeire, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: vino, granos, legumbres, frutas, hortaliza, patatas y paños; cria ganados; caza de perdicés y liebres; y pesca de truchas. IND. algunos telares de lieazos y molinos harineros. R. T.: 74 vec., 320 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VINALS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; corresponde al l. de Ginaste. Tiene 5 malas CASAS;

una igl. anejo del mencionado Gínasto (San Martín Ob.); 2 vec. de catastro, 32 almas.

VIÑAMBRES. (V. MIÑAMBRES).

VIÑAO: r. en la prov. de Orense; nace en las montañas de Castro, Dozo y Teseiro, que separan dicha prov. de la de Pontevedra, en el ayunt. de Frío. Se compone de 3 brazos principales, de los cuales el uno baja de la felig. de Cansaca y el otro de la de Froufe, y reunidos en el d. Puerto Pereiras, ayunt. de Boboras, forman un solo r. que se dirige hacia el S. por un parage peñososo y baña á der. 6 izq. distintas felig., recogiendo á su paso las aguas de varios arroyos, y hazta que por entre las parr. de Albarellos y de Arentorio confluye en el r. Abia junto al l. de Salón que queda á la der. Hay sobre este r. multitud de puentes de piedra, de madera y de ambas especies: los mas principales son el de piedra en Salón y en el camino de Arieira desde el ribero de Abia á Pontevedra, Villagarcía y Santiago; otro tambien de piedra llamado Puente-boa, entre Albarellos y Cameija; otro de madera en San Bartolomé, por el cual transitan las caballerías que conducen sal desde Pontevedra á Orense; uno ant. de piedra y de 2 arcos en Brues y carretera de Pontevedra á Orense y de Santiago al ribero de Abia, y el provisional tambien de piedra que existe en Puerto Pereiras, por cuyo punto está designada la proyectada carretera de Pontevedra á Orense. Sus aguas fertilizan muchos terrenos, mueven crecido número de molinos harineros, un famoso batán en la parr. de Redagos, y producen anguila, peces menudos y saurosas truchas, especialmente las llamadas vicales que son de gran tamaño, y se pescan durante los meses de diciembre y enero, cerca de la confluencia de este r. con el Abia.

VIÑAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Masido y felig. de Sta. Maria de Pungín (V.).

VIÑARELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Rivadeta.

VIÑAS: parroquia en la prov. de Alcabete, part. jud. y term. jurisd. de La Roda.

VIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Pojo (V.).

VIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de Santa Maria de Villaquinte (V.). pobl.: 6 vecinos, 29 almas.

VIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ghentada y felig. de Santiago de Arriba (V.). pobl.: 3 vec. 20 almas.

VIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.).

VIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Estéban de Mato (V.). pobl.: 2 vec. 16 almas.

VIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de Moreda (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

VIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y felig. de San Jorge de Quixeiro (V.). pobl.: 2 vec., 9 alm.

VIÑAS: l. en la prov. de Zamora (40 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30) es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á la que se hallan agregados los pueblos de el Poyo, Rivas, San Blas y Vega de Nuez. sit. en terreno algo desigual, su clima es frio y propenso á constipados. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con San Blas, Rivas, Trabazos y Nuez. El terreno es de infima calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, vino, habas y pastos para el ganado que cria. pobl.: 43 vec., 190 al. CAP. PROD.: 67,800 rs. IMP.: 6,612. CONTR.: 2,095 rs. 10 mrs.

VIÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de Corcos (V.).

VIÑAS: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (2 1/2): str. al S. de la cap. é inmediaciones del r. Barbaña; reinan todos los vientos; el clima es sano. Comprende las felig. de Garganbós, Sta. Comba; Nonlla, San Salvador; Pazos, San Clodio; Rabeda, Sta. Cruz; Rante, San Andres; Souto de Penedo, San Miguel, y Viñas, San Ciprian (cap.). Confinia el térm. municipal N. y O. con el de Valenzana; E. el de Paderne; S. el de Merco. El terreno es bastante llano, principalmente hacia el SE. donde el valle llamado de la Rabeda; la boca de Sta. á N. el mencionado r. Barbaña, que despues de recibir por der. é izq. algunos riach. desagua en el Miño.

Los CAMINOS conducen á Orense y ayunt. limitrofes, cruzando tambien por el distr. Ta carretera de Vigo á Castilla. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, vino, lino, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y la mar, y pesca de anguila y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. pobl.: 420 vec., 1,100 almas.

VIÑAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alcabete.

VIÑAS (LAS): l. en la prov. de Ovid, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria de las Viñas (V.). pobl.: 29 vecinos, 149 almas.

VIÑAS (SAN CIPRIAN DE LAS): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 de leg.). sit. al S. de dicha c. en terreno elevado y llano, con libre ventilacion y atmosfera despejada y sana. Tiene 100 CASAS, de las cuales 96 existen en el pueblo y las restantes en las granjas de el Burato, Turle y Bifernal. La igl. parr. (San Biefonso) no obstante de ser el titular de: pueblo San Ciprian, es húmeda y antiquísima, y se halla servida por un cura de entrada y de patronato ecl. Tambien hay una capilla (San Roque) muy venerada; tiene capellan y cofradía que celebra festividad el domingo siguiente al 16 de agosto; existe otra de no menos devocion, Jesus crucificado. Confinia N. Orense; E. Sejalbo; S. Rante, y O. Barbadano. El terreno es de buena calidad, y abunda de aguas potables y para el riego. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, vino, lino, habas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. pobl.: 100 vec., 450 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.). En el archivo municipal existe un documento de 25 hojas de pergamino en folio, expedido por el tribunal de Galicia en la Coruña á 15 de mayo de 1577, donde consta que desde el siglo XIV lucharon los vec. de esta felig. contra el colosal poder, que tenia el abad de Sta. Trinidad de Orense, señor de los tres colos de Orense, San Ciprian y la Valenzana, y muchas veces se quejaron de la fuerza que les hacia con sus ambiciosas exigencias; habiendo obtenido proteccion y amparo contra aquel potentado en los reinados de D. Enrique, y de los católicos D. Fernando y Doña Isabel; segun consta minuciosamente en el citado documento.

VIÑAS (SAN CRISTOBAL DAS): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/8 leg.); dióc. de Santiago (10) y ayunt. de Oza (1/2): str. á la izq. del camino que desde la Coruña se dirige á los baños de Aroxo; clima benigno; comprende los l. de Greia, Infesta, Lousaras, Martinete, Silva y Viño, que reunen 261 CASAS. La igl. parr. (San Cristobal) corresponde al arciprestazgo de Faro. El térm. confina por N. con San Pedro de Visma y la Coruña; E. San Vicente de Elviña; S. Pastoriza, y O. el Océano. El terreno es de mediana calidad; los CAMINOS locales enlazan cor. el de los citados baños á la Coruña, en cuya c. se recibe el CORREO por los mismos interesados. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado; hay caza; y su IND. es la agrícola, talleres, herrería y otros officios á cuyos productos se aplica en la Coruña. pobl.: 261 vec., 1,448 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VIÑAS (SAN PANTALEON DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Batanzos (1/2) y ayunt. de Paderne (3/4): str. sobre la orilla der. de la ria de Batanzos; clima benigno y sano. Tiene 112 CASAS de pocas comodidades, algunas frías de buena agua y una igl. parr. (San Pantaleon) matriz de San Salvador de Vilozas, y está servida por un cura de entrada y patronato leg. el térm. confina por N. con el r. Lambre y puente del Porco; E. Vilozas; S. Souto, y O. la indicada ria. El terreno es de buena calidad; el CAMINO de Batanzos á Puenteacume pasa por esta felig. y puente del Porco; el CORREO se recibe en la cap. del part. prod.: maíz, trigo, centeno, legumbres, patatas, vino, lino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas, anguila, salmones y peces. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. pobl.: 412 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIÑAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Be-

tanzen: sir. fuera de los arrabales de esta c. CLIMA benigno y sano, tiene 60 CASAS y una igl. par. (San Pedro) anejo de Sta. Maria una de las dos par. de que consta la espresada c. de Betanzos y en cuyo término se halla. Las prop. y demas circunstancias únicamente varían respecto a la matriz en la ind. puesto que sus naturales solo ejercen la agricultura y pecuaria. **POBL.:** 60 vec., 300 alm. **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

VINAS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Belmonte, ayunt. de Somiedo. Es Riera del Camino (V.).

VINASPARE: l. con ayunt. en la prov. de Alava (4 Victoria) (8 1/2 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (18): sir. en un herranco dominado por tres alturas; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas. Tiene 40 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 35 fan. de trigo; igl. par. (Asuncion) servida por 2 beneficiados, y para el sustento de los hab., una fuente de aguas conminales saludables. El térrm. confina N. la Poblacion, E. Yezora, S. Lanciego, y O. Cripan. El terreno es estéril; el atraviesan 2 arroyos que se unen más abajo del r. y tienen un puente en buen estado. **CAMINOS:** los locales. El congreso se recibe de Logroño por balijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria de ganado cabrio, lanar y de cerda; caza de perdices; pesca de cangrejos. **IND.:** ademas de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. **POBL.:** 24 vec., 42 alm. **CONTR. (V. ALA A INTENDENCIA).**

Es muy sujeta a la jurisd. de La Guardia en calidad de ald., hasta 18 de marzo de 1669 en que Carlos II le concedió privilegio de v.

VINATRA: pago en la isla de Tenerife, ayunt. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Siles (V.).

VINA VELLA: predio en la isla de Mallorca, part. jud. de Palma, término y jurisd. de Fornalutx.

VINAY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes (V.).

VINEGRA DE MORANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): sir. en terreno llano, reinan todos los vientos, y su clima es muy frio y afecto a fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS bajas; y de mediana construcción; una plaza, casa de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras comun a ambos sexos dotada con 35 fan. de trigo, y una igl. par. (Sto. Domingo de Guzman) con coro de segundo ascenso y de provision ordinaria; cementerio bien sir., una ermita (Smo. Cristo de la Luz) con culto público a espensas de los fieles. Confina el térrm. N. Narros de Saldaña; E. Muñozier y Albornos; S. Muñozgrande, y O. Chaherroses y Collado de Contreras; se extiende 1/2 leg. en todas direcciones y comprende 1,826 fan. de tierra cultivada y 80 inculca; a un monte de encina poco poblado, 6 1/4 leg. de circuito, y algunos pastos; por él atraviesa el r. *Moradero* marchando de S. a N. cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El terreno en lo general es llano, de mucha miga; y muy fértil. **CAMINOS:** los locales y medianos; el congreso se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria caza de liebres perdices y algun lobo. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 58 vec., 242 alm. **CAP. MON.:** 635,205 rs. **IMP.:** 20,408. **IND.:** 2,480. **CONTR.:** 5,940 rs. 15 ms.

VINEGRILLA: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrabita, término de Bortempuscal y Gamonal, en cuyas peñías estan incluidos las circunstancias de su pobl. y riqueza. Tiene 20 CASAS de inferior construcción.

VINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Maria de Poao (V.). **POBL.:** 44 vec., 60 alm.

VINICA: cortijo en la prov. de Alcabete, part. jud. de Yeso, término jurisd. de Sobobos.

VINICAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Sorbas.

VINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guilleada.

VINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Ilabre (V.).

VINO PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Ilabre (V.).

VINO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cuadredo (V.).

VINOLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Solongo (V.). **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

VINOAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de Busoga (V.).

VINOAS (STA. MARIA DE FELIX): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin. Tiene unas 430 CASAS en los l. de Baralongo, Barreiros, Casanova, Ferreiros, Furraqueira, Penalva, Penadocas, Pereira, Ramuin, Vertelo y Vínolas. La igl. par. (Sta. Maria) es aneja de la de San Martin de Nogueira de Ramuin; en cuya felig. se halla enclavada la de que tratamos; por lo cual respecto de terreno y prod. (V. el art. de la matriz).

VINOLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feliglesia de San Salvador de Grandas de Salime (V.). **POBL.:** 6 vec., 32 almas.

VINCLAS (SAN ESTEBAN DE): ald. que forma ayunt. con San Hipólito de Vobrega, en la prov. y aud. terr. c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1), sir. en terreno llano a la marg. der. del r. Ter con buena ventilación; CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS, y una igl. par. (San Esteban) de la que es aneja la de San Miguel de Ordeix, servida por un cura de primer ascenso. El térrm. confina con Oris, Ordeix, Sobremant y Torelló. El terreno es de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales; su carretera de Vich, Olordeix, trigo, centeno, legumbres y patatas; cria algun ganado, caza y pesca en el r. **POBL.:** 46 vec., 172 almas. **CAP. MON.:** 989,600 rs. **IMP.:** 24,740.

VINOLAS (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (13 leg.), part. jud. de Ribas (7), aud. terr. c. g. de Barcelona (4), dióc. de Vich (3), ayunt. de Llosas (1/2), sir. en terreno montuoso, con buena ventilación, y CLIMA frio, pero sano; se padecen catar. s y pulmonías. Tiene 25 CASAS, un cast. ant. del tiempo C. los moros, llamado de la Guardia, con una ermita (Sta. Margarita); un igl. par. (San Martin) servida por un cura de ingreso, y contiguo a ella el cementerio. El térrm. confina N. Llosas, E. Alpans; S. el mismo, y O. Sora y Sovellas. El terreno es montuoso, de mediana calidad; contiene arbolado de robles, encinas y mata baja. Los CAMINOS son locales y regulares. El congreso se recibe de Ripoll por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados. **PROD.:** trigo; maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.:** 42 vec., 65 alm. **CAP. MON.:** 773,600 rs. **IMP.:** 19,340.

VINOLS Y ARCHS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Reus (1 1/3), aud. terr. c. g. de Barcelona (20). Sir. en terreno llano con buena ventilación, y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. par. (Sta. Catalina) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El térrm. confina con Riudoms, Vilaforuña, Cambrils y Montblanch. El terreno es fértil, con mucha parte de huerta y regadío, y le cruzan varios CAMINOS locales. **PROD.:** cereales, legumbres, vino, aceite, algarrobas, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda, y caza de conejos y volateria. **IND.:** molinos de harina y fab. de aguardiente. **POBL.:** y riqueza (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

VINON: conjejo en la prov. de Santander (20 leg.), part. jud. de Coates (1), dióc. de Palencia (24), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Castro y Clirgioso. Sir. en un valle que se extiende de E. a O. entre dos alturas; su CLIMA es templado y sano. Tiene 23 CASAS distribuidas en los barrios de Olalle, Gohorro, Lles y Vinon; escuela de primeras letras frecuentada por 42 niños; igl. par. (San Mar-in) ob. servida por un cura; 4 ermitas una en cada barrio; Nra. Sra. del Buenaviso; San Pedro y San Roque y Sts. Agueda, Concha y Lofio, Tama, Potos y Agustines. El terreno es de mediana calidad, pero muy desigual, y le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos que nacen en el término, y mueren en el Deva. Los CAMINOS son locales y malos; re-

cibo la comestibilidad de Carbis. **PROD.**: vino con mucha abundancia; granos, legumbres; alguna hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de anquias. **IND.**: construcción de cubas. **COMERCIO**: extracción de vino, y se importa trigo. **POBL.**: 30 vec., 480 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Viños (V.). **POBL.**: 9 vecinos, 44 almas.

VINOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6); part. jud. y ayunt. de Arzua (7 leg.), sit. sobre la márg. der. del *Ulla* y la occidental del r. *Isa*; **CLIMA** húmedo pero sano; comprende lo l. de Carballeira, Casanueva, Cobas, Fabal, Montefurado, Ouris, Penedo, Ramil, Seixo, Sesa, Villa-dó-Iondo y Viños, que tienen 60 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) anejo de San Lorenzo de Brandoso. El **TRÁNS.** confina por N con la 246 de E. Visantóña, interpuesto el Iso; S. el r. *Ulla*, y O. Troceda. El **TERRENO** es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados y cubiertos de pastos. Los **CAMINOS** locales y malos, y el comercio se recibe en Arzua. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, lino, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabrio; hay caza y mucha pesca, **IND.**: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares caseros. **POBL.**: 50 vec., 266 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VINUELA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Aláriz.

VINUELA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Burmiello de Sayago (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). **SIT.** en llano; su **CLIMA** es muy sano. Tiene 100 CASAS; la consistorial en que está la escuela; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; un oratorio público (La Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con Santiz, Alfazaz, Escuadra y Figueirela. En su térm. se encuentra el desp. de Ameznela. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Pereruela. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de liebres, perdices y conejos. **POBL.**: 73 vec., 388 alm. **CAR. PROD.**: 575,621 rs. **IMP.**: 64,952. **CONTR.**: 7,225 rs. 46 mrs.

VINUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Vélez Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (14). **SIT.** en una cañada; reinan los vientos del E. y NO.; su **CLIMA** es templado y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 102 CASAS; igl. parr. (San José) servida por un cura párroco, cementerio en paraje ventilado, y una fuente fuera de la pobl., de que se utiliza el vecindario. Confina el **TRÁNS.** N. Alcauzin; E. Benarragosa; S. Vélez Málaga, y O. Cañillas de Accituno. En él se encuentra el cas. ó desp. las Casillas. El **TERRENO** es de inferior calidad; le baña un pequeño riach. que nace en la sierra Teja. Los **CAMINOS** malos y conducen á Granada, Antequera y Vélez Málaga; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part. por medio de balijero. **PROD.**: pasas, naranjas, limones, aceitunas, trigo y cebada; cria ganado vacuno y cabrio en corto número, y caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y 3 molinos de aceite. **POBL.**: 473 vec., 679 alm. **CAR. PROD.**: 3,540,000 rs. **IMP.**: 174,600. **PRODUCOS** que se consideran como cap. imp. á y comercio 18,810. **CONTR.**: 46,399 rs. 44 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs., que se cubren por repartimiento ente los vec.

VINUELA: ald. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (3). **SIT.** en el valle de su nombre. Tiene 40 CASAS miserables y sin formar calles; so surte de aguas potables en una fuente que nace al pie de una huerta llamada del Santísimo, poblada de alamos; á 4/4 leg. hay otra huerta llamada del Vicario, también con alamos y frutales, y en toda su tierra se cria abundante caza, en cuya profesión son muy diestros aquellos naturales. En los demás extremos con Almodóvar (V.).

VINUELA (LA): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Pereruela.

VINUELAS: posesion real agregada al sitio del *Par-do* (V.).

VINUELAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajón (5), aud. terr. de Madrid (9), c.

g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21 sit. en terreno elevado, libre á la influencia de los vientos; con **CLIMA** frío, pero sano. Tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro; igl. parr. servida por un cura y un sacristán. Confina el **TRÁNS.** con los de Villaseca, Puentealbuquerque, Val de Naño y Mesones. El **TERRENO**, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad y de secano, pues aun cuando brotan varios manantiales, solo sirven sus aguas para beber los vec., y aborvar los ganados. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **COM.** nro. se recibe y despacha en Guadalajara. **PROD.**: cereales, legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, y vacuno y mular. **IND.**: la agrícola, tegido de lienzos y paños ordinarios y algunos otros de los oficios más indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 85 vec., 246 alm. **CAR. PROD.**: 4,903,000 rs. **IMP.**: 25,240. **CONTR.**: 10,612.

VIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ozas y felig. de San Vicente de Eblaña (V.).

VIO: valle y ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boflaña, compuesto de los pueblos de Panlo (cap.), y con la pardina de Blasco, Buisan, Buerba, Ceresuela, Yeba, Vio, Sercuá, Nerva y Galisue, cuyos tres últimos se consideran como ald. de dicho Vio. Confina N. con el valle de Ordesa y canton de Gabarnie, en Francia; E. con el de Puertolas; S. con el de Solana, y O. con el de Broto. Su **TERRENO** es todo áspero y quebrado, comunicándose con el reino vecino por la brecha ó río de Roldán. Los hab. se dedican especialmente á la cria de ganados por los esquistos pastos que producen los puer os de Joriz, ó sean las laderas meridionales del Monte Perdido, y se usa colaterales Las Tres Soroires. Le atraviesa el sombío *Jalle*, al que se reúnen varias arroyos, que bajan de las alturas. Todas sus comunicaciones con los valles confinantes, son frías y difíciles. Su largo de N. á S. no llega á 3 leg., á 2 su ancho y á 4 su frontera con Francia (V. el art. **PRIMEOS**).

VIO: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boflaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. del valle de su mismo nombre, cuyo cap. es Fano, sit. cerca del Pirineo en un pequeño cerro; su **CLIMA** es frío y propenso á dolores de costado y pulmonías. Tiene 37 CASAS, incluidas las de las ald. de Galisue, Nerva y Sercuá; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura de ascenso y provision del diocesano; 8 ermitas on los afueras (San Miguel y San Urbez), y una fuente de buenas aguas. Confina con Panlo, Buerba, Yeba y Solana. El **TERRENO** es de secano y áspero; le baña el r. *Bellos*, que baja de las Tres Soroires. Los **CAMINOS** son malas veredas que dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, mezcla, patatas y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. **IND.**: un molino harinero. **COMERCIO**: se estrae ganado y otros art. sobrantes, y se importa lo que falta. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con el ayunt. del valle de su nombre.

VIOALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterromo y felig. de San Juan de Cobas (V.). **POBL.**: 7 vec., 34 almas.

VIOBO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Bartolomé de Viodo (V.).

VIOBO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. María de la Pala (V.).

VIOBO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/4), ayunt. de Gozon. **SIT.** en un llano á orillas del mar Cantábrico; **CLIMA** templado y sano. Tiene 20 CASAS en los barrios de Carbabada, Gábiera, Llumeres, Tezau y Viodo. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina: N. mar; E. Barqueros; S. y O. Verdido. El **TERRENO** es de mediana calidad; le bañan el riach. de Verdido y otro formado por las aguas de lluvia. **PROD.**: escanda, maíz, cebada, centeno, habas, manzanas y yerba; se cria ganado vacuno y algún caballar, y pesca de varias clases. **POBL.**: 25 vec., 100 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VIOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de Sta. Eulalia de Chacín (V.).

VIOMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. María de Viezo (V.).

VIONES (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de la Co-

ruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Abeondo (4/2). SIT. a la izq. y como a 4/2 leg. del r. *Mero*; CLIMA benigno; comprende los l. de Currás, Puenteobra, Louros, Pena, Poseira, Pousada, Regueira y San Mamed, que reúnen 50 CASAS; algunas fuentes de buen agua y bastante arbolado. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de Sto. Tomé de Vilacoba; el curato de entrada, y el patronato lo ejercen varios participes. El RÉAM. confina por N. Cabanas; E. Leiro; S. Vilacoba, y O. Folgoso. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS locales y el que se dirige a Betanzos; son malos. El CORREO se recibe en este último punto. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de corda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas en el riach. *La Poseira* que corre de O. a E. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 53 vec., 600 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VIONO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Esteban de Viona (V.).

VIONO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la Pola (V.).

VIONO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofín (V.).

VIONO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de Chamín (V.).

VIONO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de Viñas (V.).

VIONO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos.

VIONO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon. SIT. en las inmediaciones de un riach. que desagua en la ría de Avilés; el CLIMA es templado, y los aires más frecuentes los del E. y O. Tiene 60 CASAS en los l. de Arispol, Cabrera, Canello, Maroyo, Pedrera, Peruyal, Ruedo, Villa de Rey, Viona de Abajo y Viona de Arriba; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños. Le igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay una capilla (Sta. Rosa) a orilla del camino que dirige a Luanco. El TERRENO es de buena calidad, y comprende algunas colinas que solo tienen rozo. PROD.: trigo, maíz, centeno, nabos, patatas, arvejos y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, palomas y liebres, y pesca de anguillas y truchas. IND.: 3 molinos harineros y la agricultura. POBL.: 62 vec., 282 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VIOO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Añas (V.).

VIOTAR: dip. de campo en la prov. de Almería, part. jud. de Felez Rubio (V.).

VIOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Castromayor (V.).

VIQUE: (V. VICA).

VIQUET (so): predio en la isla de Mallorca (Balears), part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

VIR: ant. nombre del r. Zu (Plomeuc).

VIRGA: r. en la prov. de Santander; nace en los lím. del part. de Reinosa y del de Sedano (Búrgos), en las espaciosa llanura de este nombre, distr. del ayunt. de Yuso; corre por cerca de las Cabañas de Birtus en dirección a Corconte; pasa inmediato a los pueblos de Poblacion de Yuso, La Riva, Quintanilla de Bustamante, Llano Ronelo, Villanueva y las Rozas, incorporándose al Ebro un tiro de bala de este pueblo, despues de haber corrido como 2 leg. Recibe en su curso a los riach. *Llavijal*, *Pinarado* y *Nava*. Tiene este r. un puente de 5 arcos que se halla en buen estado, ignorándose el año de su construcción. No hay sobre este r. molino alguno, por no haber apenas descente desde su nacimiento hasta su incorporación al Ebro: su fondo es cenagoso y cria abundancia de anguillas, truchas y sanguijuelas, de que sacan los hab. de sus inmediaciones bastante utilidad.

VIRGALA MAYOR: l. del ayunt. de Arraya en la prov. de Alava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (23 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12 1/2): SIT. en llano entre colinas; CLIMA templado y reina el viento N. Tiene 21 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. (San Andrés), servida

por 2 beneficiados; 2 ermitas (San Miguel y Sta. Maria), y para el surtido de los hab. diferentes fuentes de aguas potables. El RÉAM. confina N. Gauna; E. Alecha; S. Virgala Menor, y O. Azaeta; y comprende dentro de su circunscripción algunos trozos de monte poblado. El TERRENO es llano y en su mayor parte de inferior calidad; le atraviesa un afluente del r. Egra, al cual dirige sus aguas en Virgala Menor; tiene 2 fuentes de madera, uno en cada estremo del pueblo. CAMINOS: el que conduce á Vitoria en mediano estado: el CORREO se recibe de esta c. parr. en toda clase de granos y frutos, aunque en corta cantidad; pero la de legumbres es abundante, cria toda especie de ganado, particularmente lanar y caballar; caza de varias clases; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero, y algunos colmenares que producen bastante miel y cera. POBL.: 46 vec., 436 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VIRGALA MENOR: v. del ayunt. de Arraya en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (12): SIT. en un llano rodeado de montes algo elevados; CLIMA templado. Tiene 45 CASAS; igl. parr. (la Concepcion) servida por un beneficiado; una ermita (San Adrian), y para el surtido de los hab. varias fuentes de aguas comunes y saludables. El RÉAM. confina N. Virgala Mayor, E. Leorza, S. Corres, y O. Arlucea; comprendiendo dentro de su circunscripción varios montes. El TERRENO es de inferior calidad; le atraviesa un r. con un puente de madera. CAMINOS: el que dirige á Vitoria en mediano estado: el CORREO se recibe de esta c. parr. en toda clase de cereales y legumbres: cria ganado de toda especie, como igualmente caza; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 3 vec., 53 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VIRGEN: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

VIRGEN DEL CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Muros (V.). POBL.: 22 vec., 90 almas.

VIRGEN DEL CAMINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Villaselán (V.). POBL.: 6 vec., 25 alm.

VIRGEN DEL CAMINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Obe (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

VIRGERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julián de Orjivala (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

VIRGI: o. de la España ant., cognominada *Portus magnus*, bajo cuyo apellido la mencionó Plomeo en los *bástulos penos*. Mela nombró á Virgi con su seno ó golfo en la costa oriental de la Bética. Es indudable la correspondencia de Virgi y su seno á Almería y su golfo, como queda demostrado en el art. Almería. No puede confundirse esta c. con la Urci, ni con la Virgaria ó Vergilia, c. ambas de los bastantanos de la prov. Tarragonense.

VIRGILIA: all. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Rià. Tiene 7 CASAS, y un pozal de buenas aguas para el surtido del vecindario. POBL. y RIQUEZA (V. RIERA).

VIRGITANUS SINUS ó GOLFO VIRGITANO: Mela hizo mencion de este golfo y de la c. que le dió nombre, en la costa oriental de la Bética (V. ALMERIA).

VIRGO (so): predio en la isla de Mallorca (Balears), part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

VIRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Severes.

VIRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de los Montes (V.).

VIRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda, felig. de Sta. Maria de Queijas (V.).

VIRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Castillones (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

VIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Maria de Berumen (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

VIROVESCA: ant. nombre de la actual *Briouesca* (V.).

VIRTUDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage, felig. de San Mamad de Sarces (V.).

VITUS: ald. en la prov. de Santander, c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. del valle de Valdevega (1/2). **SIT.** en terreno llano y húmedo, con buena ventilación y **CLIMA** frío y saludable; se padecen catarros y pleuresías. Tiene 26 CASAS, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Quintanuello; E. Corcoente; S. Bezana, y O. Cilleruelo. El **TÉRRENO** es poco fértil; la parte montuosa está poblada de robles; le fertiliza un pequeño río, y abunda en yerbas de pascos. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cría ganado caballar y vacuno; caza mayor y menor. **POBL.**: 21 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 448,200 rs. **IMP.**: 12,339.

VIRUELA: coto en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y **tér.m. jurisd.** de Termonin.

VIRUES: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villacayo (8), ayunt. del valle de Tobalina (1 1/4). **SIT.** en terreno llano, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero saludable, y sujeto á constipados y pulmonías. Tiene 48 CASAS, y igl. parr. (San Clemente), servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Basconcelos; E. Mozars; S. Palazuelos, y O. Santotis. El **TÉRRENO** es de mediana calidad; le fertiliza el r. Jerta, sobre el cual hay un puente. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales y legumbres; cría ganado lanar, y pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 40 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 409,400 rs. **IMP.**: 40,741.

VIRVIQUE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, **tér.m. jurisd.** de Lagaete ó Agete.

VIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Rellas (V.). **POBL.**: 5 vec. y 25 almas.

VISANTONA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (9 1/2), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Santiso (1/2). **SIT.** sobre la márg. der. del *Ulla*. **CLIMA** benigno: comprende los r. de Balocás, Barco, Calvos, Campo Cruz, Fonte-amélor, Gimonde, Graña, Ladeira, Riveiro, Sar de Corro, Seago, Vilar de Bella, Vilar de Francos y Visantona, que reúnen 89 CASAS, una escuela temporal ó indotada; buenos suelos de arbolado, algunas fuentes ó manantiales de agua potable, y una igl. parr. (San Juan) matriz de San Cristóbal de Perobre: el curato es de entrada y el patronato lego. El **TÉR.M.** confina por N. con su anejo; al E. Rivadulla; S. el mencionado *Ulla*, y por O. Vínos, interpuesto el r. Iso, que baja á desaguar en el *Ulla*. El **TÉRRENO** es de buena calidad; los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe en Arzua. **PROD.**: maíz, patatas, trigo, vino, castañas, legumbres, lino, nabos, hortalizas y frutas; cría ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares para lino y lana, y varios artesanos de primera necesidad. **POBL.**: 89 vec., 494 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VISANTONA (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (2) ayunt. de Mesía (1 1/4). **SIT.** en terreno montuoso con declive al S. **CLIMA** templado y sano: comprende los r. de Calzad, Carboliñal, Pousadouro, Iglesias, Rochino y Seble, que reúnen 52 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martín) tiene curato de entrada y patronato lego. El **TÉR.M.** confina por N. las alturas de Bizoño; E. Filgueira de Traba; S. San Cristóbal de Mesía, y O. San Lorenzo de Bruma: el **TÉRRENO** es quebrado y le bañan varios arroyos de los que dan origen al r. *Samo* afluente del *Tambre*. Los **CAMINOS** son locales, estrechos y malos; el **CORREO** se recibe de Ordenes. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, castañas, algún trigo y legumbres; cría ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres, perdices y jabalíes. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 54 vec., 289 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

VISARIO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y **tér.m.** de Pregonal de la Sierra. **SIT.** 3/4 leg. al E. de la v.; se halla en la deh. del mismo nombre.

VISGANDIA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, **tér.m. jurisd.** de Dilar.

VISCARA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, **tér.m. jurisd.** de Calahonda.

VISCARBET: l. del ayunt. y valle de Erro en la prov. y

c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/4). **SIT.** en una altura al pie de los montes Alduides, con **CLIMA** frío; reinan los vientos N. y O. se padecen resfriados. Tiene 35 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 33 ó 40 alumnos, y dotada con 583 ducados; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un abad y varias fuentes de aguas comunes y saludable. El **TÉR.M.** confina N. Espinal y Mezquiriz; S. Ureta, y S. y O. Esnoz y Linzoain; comprendiendo dentro de su circunscripción dos montes de hayas y robles. El **TÉRRENO** es bastante escabroso y árido; en él nace un r. que tiene un puente de piedra de un arco. **CAMINOS:** los que van á la cap., valle de Arce, Urrero, Francia, y otros en mal estado: el **CORREO** se recibe de Burqueto los martes y viernes. **PROD.**: trigo, avena, maíz, patatas y legumbres; cría de ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; caza de jabalíes, corzos, zorros, liebres y perdices; pesca de truchas y chipas. **IND.**: además de la agricultura y ganadería; hay un molino harinero. **POBL.**: 48 vec., 401 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

VISOS (50): predio en la isla de Mallorca (Baleares), part. jud. de Palma, **tér.m. jurisd.** de la v. de Valldomosa.

VISCUNDINEYRA: cas. del barrio de Acortegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, **tér.m.** de Fuenterriabia.

VISEDÓ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Segura (6), el juzgado reside en Montaban, aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragón. **SIT.** en terreno llano en el campo de su nombre; el **CLIMA** es sano y no muy frío. Tiene unas 450 CASAS de mediana construcción con calles llanas pero muy sucias en tiempo de invierno; hay una escuela de instrucción primaria acordada por 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio bien siti. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Lidón; E. Rillo y Fuentes calientes; S. Camatos y Perales, y O. Argente; hay en el varias fuentes de escelentes aguas. El **TÉRRENO** es llano y de buena calidad, aunque de secano; hay una deh. con pastos y monte carrascal. Los **CAMINOS** son regulares y locales. El **CORREO** se recibe de Teruel dos veces en la semana. **PROD.**: trigo, cebada y avena; hay ganado lanar y vacuno y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 447 vec., 387 alm. **RIQUEZA** **IND.**: 3,039 rs.

VISEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de Morquintin (V.).

VISEÑA: (V. MADRID).

VISIA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de la *Baña* (V.).

VISIA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de la *Baña* (V.).

VISILLO: (V. ALMURDIEL, Concepcion de).

VISUJECES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja. **SIT.** al pie de una cuesta; reinan los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es frío, pero sano, y se padecen constipados é inflamaciones. Tiene 62 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco; próximo á ella el cementerio: el templo es de buena arquitectura; en su pórtico se ven las estatuas de piedra de los dos primeros jueces de Castilla. Lain Calvo y Nuno Basura, sentados en ademan de administrador justicia; según tradición, en este pueblo el punto donde aquella se administraba, y de aquí el etimología del nombre de Visjuices. El **TÉR.M.** confina N. Andino; E. La Aldea y La Rad; S. el r. *Testa*, y O. Incinillas: en él se encuentra la ermita de San Roque y el desp. nombrado Rebollada. El **TÉRRENO** es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas y carrascos; corren por él algunos arroyuelos afluentes del río *Testa*. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de Villarcayo. **PROD.**: cereales, legumbres y lino; cría ganado cabrio y vacuno; caza de perdices y codornices. **POBL.**: 37 vec., 135 alm. **CAP. PROD.**: 786,600 rs. **IMP.**: 73,411. **CONTR.**: 56.

VISMA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/8 leg.), dióc. de Santiago (10) y ayunt. de Oza (3/4). **SIT.** en un llano, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Comprende los l. ó ald. de Bens, Barroa, Comenda, Grancela, Labañon, Rio Loureiro, San Roque y Silva de Arriba,

que reúnen 472 CASAS. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con la costa, vigía y monte de San Bernardo; al E. costa y Coruña; S. Viñas, y O. la costa, formando por consiguiente una especie de península. El terreno es de buena calidad y excelentes aguas. Los CAMINOS vecinales y medianos. El cultivo se recibe en la Coruña. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas, frutas y mucha hortaliza; caza ganado, profiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y otros oficios. COMERCIO: el que le proporcionan sus frutos y hortalizas en el mercado de la Coruña. POBL.: 472 vec., 4,192 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

VISO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Alcabete.

VISO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cereijo (V.). POBL.: 47 vec., 23 almas.

VISO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estebán de Lagartones (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

VISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eulalia de Batallanes.

VISO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estebán de Lagartones (V.). Se celebra en ella el martes y miércoles de Pascua una feria muy concurrida, cuyo principal tráfico consiste en ganado mular y caballar: como se realiza después de la del Padrón, suben desde esta los castellanos con sus matadas.

VISO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de Corneda (V.).

VISO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de San Pedro de Poulo (V.).

VISO: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Lagartones, Ousande, Somoza y Taberites, cuyo juez ordinario era nombrado por elmarqués de Aranda.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis (V.). POBL.: 2 vec., 5 almas.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de Sta. Maria de Arzuza (V.). POBL.: 4 vecinos, 21 almas.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laramia y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Vicente de Rial (V.).

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteodume y felig. de Sta. Maria de Hombre (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

VISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de Taboada (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de Vizo (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de Mourence (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Gondaiseque (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

VISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Suegos (V.). POBL.: 4 vecinos, 45 almas.

VISO (SE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Hinojosa (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28), sit. en parage llano, aunque algo elevado; reinan los vientos del N., NO. y SO.; el clima es sano, y propenso solo a calenturas intermitentes. Tiene 512 CASAS; la consistorial y la cárcel; hay escuela de primeras letras con la dotación de 3,600 rs. anuales, concurrida por 429 alumnos; otra para niñas, á la que asisten unos 90 discípulos, dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Señora de la Encarnación) servida por un cura vicario; 2 ermitas (Jesus Nazareno y Sta. Ana) y por último 6 fuentes de malas aguas fuera de la pobl., de las cuales se curte el vecindario. Confina: al N. Sta. Rufina; E. Dos-Torres, y S. y O. Hinojosa. El terreno es arenoso y de mediana calidad, comprendiendo 4 deh. poco pobladas: lo bañan los riach. Guadamatilla

y Guadarranilla, y el arroyo Ciguenuela. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de Balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanos y habas; ganado vacuno, lanar y de corda, y caza de liebres. IND.: la agrícola y la arriería. POBL.: 676 vec., 2,704 alm. CONTR.: 43,384 rs. 44 mrs. RIQUEZA AGR. (V. el art. partido jud.). EL PRE-PUERTO MUNICIPAL asciende á unos 2,600 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

VISO (SAN JUAN DEL): cetro en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares: elevado y sit. á la orilla izq. del r. Henares, en el térm. de Alcalá: en él existe una casa de labor.

VISO (STA. CRISTINA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (4 3/4) y ayunt. de Rendar (1 1/2). SIT. á la der. y cerca del origen del r. Mao; CLIMA frio y húmedo; consta de los l. de Bujar, Sobrado, Vermun y Vizo, que tiene 23 CASAS, y una igl. parr. (Santa Cristina), anejo de Sta. Maria de Goo. El térm. confina por N. y E. con el de Formigueiros, S. Rendar y Goo, y O. San Juan de Bardados; el terreno participa de monte arbolado y llano de mediana calidad, bañado por varios arroyos que se unen al Mao: se cruza el CAMINO de Monforte á Samos, y el camino se recibe por Sarria. PROD.: centeno, habos, patatas, castañas, algas, maíz, etc.; caza ganado vacuno, de corda y lanar; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 24 vec., 425 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VISO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4). SIT. en la costa oriental de la ria de Vigo, con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 484 CASAS en los l. de Nogueiro, Padrón, Saramagos y Sotojoso. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato del marqués de Mda. Confina N. Puente Sampayo; E. Sotomayor y fuentes del Espino; S. Bentosea y Csanates; y O. ria de Vigo. El terreno es arenoso y de mediana calidad. Le cruza la carretera de Redondela á Pontevedra. PROD.: maíz, centeno, trigo, lino, vino, legumbres, patatas y frutas; hay ganado vacuno, de corda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de congrio, mujiles, sardina, ostras etc. IND.: la agricultura y pesca. COMERCIO: extracción de vino, lino y pescado; é importación de lanas y otros efectos necesarios. POBL.: 454 vec., 787 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VISO DE CALVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de Ramallosa (V.).

VISO DE CORREA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vinseiro (V.).

VISO DE ILLESCAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura; reinan todos los vientos; con CLIMA vario, y se padecen las enfermedades propias de cada estación: tiene 400 CASAS de piso bajo, la de ayunt., la encomienda magistral que lleva el nombre de esta v., y que se dice fue dirigida por el arquitecto Herrera; escuela de primeras letras, dotada con 4,460 reales de los fondos públicos á la que asisten 23 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), curato de primer ascenso de provision ordinaria, cuyo templo fue reedificado en 1830 y en los afueras el cementerio, es notable en esta igl. la momia del cadáver de D. Gerardo, prior de San Juan, que se conserva al lado del Evangelio, con sus vestidos de terciopelo negro, é insignias de caballero de la orden. El térm. comprende 2 prados royales, 2 huertas, un soto á orillas del r. Guadarranilla, propio de la Encomienda magistral, poblado de alamos negros y blancos, un soto á orillas de gran fertilidad es de 2 por 1. PROD.: trigo, cebada, centeno, algas, vino y verduras, se mantiene ganado del pais, y se cria caza menor. IND.: la arriería para la exportación de corales y conducción de castañas, judías y pimiento en polvos que traen de la Vera de Plascencia. POBL.: 400 vec., 430 alm. CAP. IMP.: 22,644 rs. CONTR.: 49,422 rs. PUERTO MUNICIPAL: 8,464 que se cubre por repartimento.

El rey D. Alonso VII hizo donación del cast. de Olmos, á la orden de San Juan en 1140, y el comendador de ella que vivía en este cast. hizo edificar su casa cerca del mismo, de lo cual se cree tuvo origen la pobl.

VISO DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Guadaíra (2), vicaría de Mairena del Alcor: arr. en la carretera de Andalucía, en las vertientes de la cord. de los cerros Alcores, que principia en la v. de Gaudul y concluye en la c. de Carmona, dist. del Viso (2 leg.). El clima es saludable y templado; el viento más estimado el del S., nombrado el mar; y las enfermedades más comunes tercianas á la entrada del otoño, y en la primavera algunas pulmonías. Tiene 704 CASAS; chimenea regular y mala construcción y comodidades; 18 calles buenas, regulares y todas empedradas, y una plaza; de mármol; que si la parte mas alta de la pobl. es estrecha, la moderna es grande, espaciosa y bien construída; casa de ayunt. antiquísima, renovada el año 1844; pósto con una existencia de 400 fanegas de trigo, 600 en dandas, varias pequeñas suertes de olivar y algunas otras fincas; antrax de poco valor; 3 fuentes públicas; una dentro del pueblo, de agua regular, y 2 fuera; á cort. dist. de agua muy rica, siendo la de la Lanuda de muy satisfactorios resultados para los hidrópicos; 2 escuelas gratuitas, una de niñas, dotada con 3,000 rs. y concurrida por 70 á 80, y otra de niñas, á la que asisten de 55 á 60, con la asignación de 4,700 rs.; otras 2 particulares de niños, frecuentadas por unos 420; igl. parr. (Sta. Maria del Alcor), curato de segundo ascenso; un espacioso cementerio, construído en la que fue ermita de San Sebastián, estramuros; un ex-cov. de mercaderías descargas, pequeño y por partes muertas, á cargo de la Amonestación. Confina el terr. por N. y E. con el de Carmona, y por S. y O. con el mismo de Carmona y el de Mairena, extendiéndose por el O. un tiro de fusil, y por los demás puntos á 1/4 leg.: el terreno de propiedad en su mayor parte del marqués de Móstoso, es pedregoso, de secano con prados naturales en tierras labrantas de vega, que se siembra año y vez, y buenas y abundantes yerbas: las tierras del Alcor son de mala calidad, con algun plantío de olivos y 44 huertas de coque y arbolado; hay canteras de piedra tosca y de cal. Ademas de la carretera general, que procedente de Carmona, pasa por la v. en direccion á Alcalá de Guadaíra y Sevilla, hay CAMINOS para Marchena, el Arahal y otros pueblos: la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la estaceta de Mairena del Alcor. Las pson. son muy escasas por lo limitado del terr. y consisten en trigo, que es la principal, cebada, garbanzos, naranjas, granadas y algun aceite: los ganados de labor y mostrenos de los vec. de esta v., y son buyes, ovejas, yeguas, asnos y cerdos se crían; pastan y trabajan en los terr. de Carmona y Mairena; donde labran sus dueños y tienen sus asientos de cortijos. IND.: la agricultura, 4 tahonas y 3 molinos acederos: no hay mas comercio que 3 tiendas al por menor de géneros del reino. Pobl. oficial 848 vec., 3,582 sim.: otros datos le dan 4,004 vec., 4,206 alm. CAR. PROB.: para contribuciones directas 8,817,666 rs., producto 264,530; para indirectas 4,322,566, producto 39,677. CONTR.: 88,917 rs.

VISO DEL MARQUÉS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (40 leg.), part. jud. de Valdepeñas (4), aud. terr. de Albatete (30), dióc. de Toledo (38), c. g. de Cásilla la Nueva (Madrid 40), sit. en una cañada muy suavia á poca dist. de las faldas de Sierra-Morena; us de clima templado, reinan los vientos SO., y se padecen dolores reumáticos, cardíacos y tercianas: tiene 590 CASAS de piso bajo; pero bien distribuidas en una plaza llamada pradillo, una plazuela y varias calles empedradas y limpias; hay casa de ayunt., cárcel, pósto con 400 fan. de trigo y 6,000 rs. en dinero; escuela de niños dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos; á la que asisten 20; otra de niñas con 4,000 rs., en la que se educan 45; un palacio del señor marqués de Sta. Cruz, que es el mejor edificio del pueblo, tanto por su solidez y buena construcción, cuanto por las muchas y buenas pinturas al fresco con que está adornado; su fachada principal presenta en toda su estension el órden toscano, con pedestales y columnas de esquisito mármol blanco; estraido de unas canteras que hay á una leg. de está v.: cada columna tiene mas de 7 varas de alto: la escalera es espaciosa y magnífica; consta de dos ramales, y á la subida de cada uno hay una estatua colosal de mármol blanco, la una que representa á Neptuno, y la otra á D. Alvaro Bazan, primer marqués de Sta. Cruz: en la galería inferior del pósto son las plastras del órden dórico; con la base dóica; y

en el superior del jónico con balaustras y festonados; todo del mármol espadroso; en aquella estan pintadas en perspectiva la c. de Genta y Gibraltar, vistas por la parte de España; Navarino y otras c. marítimas; y en la del piso principal, Roma, Milán; Venecia; Túnez; y la Golea: en las bóvedas se halla representada toda la historia mitológica y en las paredes y techos de las habitaciones la genealogía de los marqueses de Sta. Cruz; y algunos pasajes de la historia sagrada; encima de las puertas de los aposentos hay colocados en nichos construídos al efecto varios fanales de los que habia en las naves apresadas á los turcos por el citado marqués. Hay un conv. de monjas fundado por D. Alonso Bazán y su mujer Doña Maria Figueroa; cuyos bustos se hallan en la capilla; igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) curato de primer ascenso y de patronato del señor marqués de Sta. Cruz: en el coro se halla un cocodrilo diseado de 5 varas de largo; 2 ermitas Vera-Cruz y Virgen de los Dolores, y en las ermitas de Santiago y San Sebastián, se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones y otras mas dist., todas esquistas y delgadas. Confina, por N. con el de Santa-Cruz de Mudela; E. Almuradun, por N. E. Villiso; S. Baños y la Carolina (Jaen); O. San Lorenzo y la Calzada de Calatrava; extendiéndose de 1 á 3 leg., y comprende el santuario de San Andrés, sit. en la falda de Sierra-morena á 2 leg., tiene varias aposentos y un espacioso refectorio y se cree fue conv. de templarios; varias minas de cobre, plomo y antimonio; la famosa cantera de piedra de mármol que se ha referido; una deh. de pasto para el ganado vacuno y resguardada de los malos vientos por montes maderales para los usos de la agricultura, lãta y carbon, y muchos cas. de labor, cortijadas, colmoueras y huertas. Le bañan los r. Magaña, Poveda y Fresnedas; 2 balsas procedentes de las lluvias, que sirven para abrevadero y baños. El terreno participa de sierras y cañadas, y es notable su calidad arcillosa blanca, conocida con el nombre de Tierra del viso de la cual sacan bastante utilidad para reages y emplearla en las fãb. de lora de la Moncloa y Valencia. Los CAMINOS son de travesía: á la comarca se recibe en el Villiso por bajijero tres veces á la semana. PROD.: candel, trigo, centeno, cebada, habas, garbanzos, trigo, santes, frutas, aceite y poco vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO: telares de paños, lienzos y estameños; 7 tahonas, 3 molinos de aceite y algunos harineros en los r.; y se esportan los sobrantes de sus frutos. Pobl. 432 vec., 2,410 alm. CAR. IMP.: 4,142,500 rs. CONTR.: 56,897 rs. 24 mrs. INESTRUMENTO MUNICIPAL: 47,000 del que se pagan 2,530 al secretario y se cubre con el producto de los 2/3 de pastos de los quintos denominados rincón de Mollillos y la Poveda que pertenecen á los propios, y repartimiento vecinal.

Esta v. perteneció á los comendadores de la órden de Calatrava, y en 22 de marzo de 1539 el Sr. D. Carlos I, la vendió á D. Alvaro Bazan, juntamente con la de Sta. Cruz de Mudela, tomando de esta última su título de marqués.

A fines de 1834 el cabecilla carlista Orejita, sorprendió en esta pobl. á una partida de tropa y nacionales, que degolló inhumanamente, sin escepcion alguna.

VISONTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de Leiro (V.). pobl.: 2 vec., 42 alm.

VISONTIUM: con este ant. nombre figura entre las famosas ciudades Pelonidas la actual pobl. de Vinuesa.

VISPEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de Villaza (V.).

VISPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovío y felig. de San Vicente de Vilaboa (V.).

VISPÍERES: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; corresponde á Santillana (V.).

VISPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de Vilela (V.). Pobl.: 3 vec., 42 alm.

VISTA-ALEGRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Félix de Margarida (V.). pobl.: 4 vec., 20 sinitas.

VISTA-ALEGRE: quinta real en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, terr. de Carabanchel bajo; en cuyo pueblo está incluida su descripcion (V.).

VISTA-ALEGRE: cas. en la prov. y part. jud. de Granada, término jurisd. de Cogollos de Granada.

VISTA-ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Oza (V.).

VISTA-ALEGRE: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de Boineiro (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbada y felig. de Sta. Maria de Aseda (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Viana (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de Doso.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Pedro de Outes (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de Coluns (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Miguel de Dreamo (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

VISTA ALEGRE: granja en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Huete (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de Graña de Villaren (V.).

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de Debesa (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germandad y felig. de San Pedro Félix de Roupas (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de Gaa (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

VISTA ALEGRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boiments (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VISTA-BELLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Mazaroran.

VISTABELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4): sit. en las raíces meridionales de un monte á la izq. del r. Huerva; le batien los vientos del E. y S., gozando de un clima saludable. Tiene 76 casas de mala construcción; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 28, dotada con 4,540 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante; una ermita Sta. Quitéria, sit. en una altura fuera del pueblo, y un cementerio junto á la igl. Confusa el réam. por N. con el de Aladren; E. Merzera; S. Luesma, y O. Cervera; su estension es de 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: en su radio comprende 2 montes que crian encinas, robles y alisos y una deb. El terreno es de mala calidad, la mayor parte seco y algo de regadío, que fertiliza el r. Huerva. Los caminos son locales, de herradura y malos. El corrazo se recibe de Ciruela por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, judías y garbanos; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 64 vec., 308 alim. CAP. PROD.: 549,346 rs. IMP.: 33,600. CONTR.: 7,967.

VISTABELLA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 horas): sit. al SO. de la cap. en la orilla izq. del barranco nombrado de los Caballos ó de la Horteta; le batien los vientos del N. E. y O.; su clima es templado y saludable, aunque se padecen algunas cataratas. Tiene 75 casas, inclusa la del ayunt.; no hay igl. parr. ni ermita alguna, porque sus vec. son feligreses de la de Picaña, considerándose para lo ecl. como uno solo ambos pueblos, divididos únicamente por el barranco. Confina el réam. por N. con el de Chirivella y Alacúas; E. Paiporta; S. Picaña, y O. Torrente; su estension de N. á S.

es de 1/4 de leg. y 1/2 hora de E. á O. El terreno es huerta de mediana calidad. CAMINOS: el de Torrente á Valencia en mal estado. El corrazo se recibe de la adm. de esta c. por un peon semanalmente. PROD.: trigo, vino; aceite y habichuelas. IND.: la agrícola. POBL.: 406 vec., 438 almas. CAP. PROD.: 759,783 rs. IMP.: 29,540. CONTR.: 46,478.

VISTABELLA DEL MAESTRAZGO: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (4 horas), part. jud. de Liana (7), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Tortosa (28): str. al NE. del monte de Peñagolosa, y al NO. de la cap. de prov. en el llano que lleva su nombre; reinan los vientos del NE. y NO.; su clima es frío y destemplado, pero saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones y reumas. Tiene sobre 300 casas, inclusas la de ayunt. y cárcel; el Palau ó Castell, que sirvió de fuerte y ahora arruinado; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,830; otra de niñas con igual asistencia y 320 rs. de dotación; igl. parr. (de Asar) de primer ascenso, patronato de la órden de Montesa, servida por 4 cura párroco, 4 vicaria colativa y 9 beneficiados de patronato familiar; 2 capillas públicas, Ntra. Sra. de Loreto y San Antonio Abad, junto á la que se halla el cementerio, y 2 ermitas San Juan Bautista y San Bartolomé en las partidas de Peñagolosa y del Boy; para el servicio de la primera de estas había fundadas 3 capellanías de patronato familiar; hay 2 vacantes y sus bienes han sido adjudicados á sus habientes derecho, en virtud de la ley de 19 de agosto de 4841. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes de buenas aguas. Confina el réam. por N. con Villafraña; E. Cullar; S. Chodos, y O. Puerto Mingalvo (prov. de Teruel); en su radio comprende unas 400 masías esporádicas en diferentes direcciones; el desp. de San Bartolomé del Boy y varios montes, entre los que descuella el Peñagolosa, cuya descripción se hace en su art. correspondiente (V.). El terreno es arenisco, en parte arcilloso y generalmente estéril; comprende una cañada de 3 horas de long. y 4 de lat., llamada el Llano de Vistabella, rodeada toda de encumbradas montañas. Por el N. corre el r. Montón, que no le presta beneficio alguno, y tiene un puente de mampostería entre los térm. de Vistabella y Mosqueruela, que divide dicho r. Los caminos son locales, de herradura, escabrosos y malos. El corrazo se recibe de Castellón, por balijero. PROD.: trigo, centeno, patatas y algo de espelta; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, y fáb. de mantas y ropas de lana para el país; hay también 41 molinos harineros. POBL.: 324 vec., 4,339 almas. CAP. PROD.: 4,042,333 rs. IMP.: 53,095. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

El corroy en que iba custodiada la errante poble, fue atacada, despues que entregó al fuego sus hogares, de Ganceda en Vistabella por el ejército carlista, y defendido con bizarría por la columna de tropas de la Reina que lo custodiaba.

VISTA-EDER: cas. del barrio de Berezano, en la prov. de Cuipeuzoa, part. jud. de Vergara y término de Oñate.

VISTA REAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martín de Aguado (V.).

VISTA REAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Santiañes y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Couso de Limia (V.).

VISTAVEARDE: cas. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Valladolid.

VISTAVOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estebán de Belleira (V.).

VISTUHIDE: aid. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lomba de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de Haz (V.). POBL.: 40 vec., 53 almas.

VISUÑA: jurisd. de la adm. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Orrius y Visuña, cuyo juez ordinario era nombrado por la Encomienda de la Barra, dióc. de Santiago.

VISUÑA (Sta. Eufemia de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (1/2) y ayunt. de Seoane de Aurel (1/2): sit. entre montañas; de clima bien ventilado y propenso á tercianas, catarros y pulmonías; se compone de los l. de Ceramo, Cimo de Vila y Visuña, que reúnen 27 casas de construcción humilde. La igl. parr. (Sta. Eufemia) es matriz, está servida por un cu-

rato de entrada, cuyo patronato ejercía el Consejo de las Ordenes, y en el dñro se entierran los cadáveres; hay algunos manantiales de agua buena de que se surten los vec., y el téxtn. confina por N. con Seara; E. con San Pedro de Orreos y San Felagio de Villascubin; y S. y O. con San Pedro de Esperante. El terreno es de mediana calidad, y lo bañan los r. **VISURA** y **VIEZOS** que se juntan el primero al v. **SIV**, y el segundo al **Sowra**; los montes producen brezo y otras matas y los setos; castaños y robles. Los caminos son vecinales; y mediana; y el correo se recibe los miércoles y sábados en la adm. de Valcarlos. **PROP.**: centeno, trigo, patatas, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno; cabrito, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, jabalíes y ciervos; y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola, una fabr. de hierro y algunos molinos harineros. **POBL.**: 23 vec., 433 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

VISURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfaro (V.). **POBL.**: 7 vec., 37 almas.

VISURA Y PENAEDEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santa Maria de Recemel (V.).

VITA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), auld. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 48): sit. en terreno llano, reinan todos los vientos, en particular el N.; el clima es frio y propenso á pulmonías y catarros. Tiene 70 casas inferiores inclusa la del ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; un anejo en Parral, y cementerio bien situado; una fuente de me-

dianas aguas que utilizan los vec. Confina el téxtn. N. Chacrerros; E. Parral, y S. y O. Herreros de Suso; se estiende una leg. por N. y 4/3 por E., S. y O. y comprende una dehesa boyal; y varios prados con medianos pastos. Le cruzan un pequeño arroyo pasando al N. de la pobl. El terreno es de buena calidad. **CAMINOS**: de herradura, locales y medianos; el correo se recibe en Avila. **PROP.**: trigo, centeno y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres. **POBL.**: 26 vec., 404 almas. **CAP. PROB.**: 239,575 rs. **IMP.**: 9,880. **IND.**: 780. **CONTR.**: 2,663 ps. 27 mrs.

VITAR: v. cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

VITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de San Jorge de Queigeiro (V.). **POBL.**: 4 vec., 24 almas.

VITASES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Resindar, feligresia de Sta. Maria de Pacios (V.). **POBL.**: 3 vec., 28 almas.

VITIENES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Amendi (V.).

VITIGUDINO: part. jud. de entrada cuya capital estaba antes en Lumbrales, en la prov. de Salamanca. Tiene 69 pueblos y un número considerable de haciendas, desp. y algo que al todo componen 57 ayunt., que en lo ecl. corresponden unos á la dióc. de Ciudad Rodrigo y otros á la de Salamanca; en lo judicial á la auld. terr. de Valladolid y en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja. Las distancias entre sí de los pueblos mas notables del part. v laque de ellos media á los otros puntos enunciados; así como los datos de pobl., riqueza, contribucion y demas pormenores estadísticos, se manifiesta en los siguientes estados:

VITIGUDINO, v. cap. de part. jud.

4 1/2	Aldoadávila de la Ribera.																					
3	7 1/2	Bañobarez.																				
2	6 1/2	4	Bogajo.																			
3	6	1 1/2	4	Cerralbo.																		
1 1/2	4 1/2	3	2 1/2	1 1/2	Encinasola de los Contendadores.																	
7	10	5	5	4	5 1/2	Fregeneda.																
4	4 1/2	3	2	2	4/2	6	Guadramiro.															
6	9	3	4	3	4 1/2	4	5	Hinojosa de Duero.														
4	8	1 1/2	3	2	3 1/2	2	4	4	Lumbrales.													
5	4 1/2	7	6	5	3 1/2	9	4	8	7	Mieza.												
3	7	1/2	4	4	3 1/2	3 1/2	3	3	4 1/2	7	Olmedo.											
3 1/2	2	5	4	4	4 1/2	8	3	7	6	2 1/2	5 1/2	Peña (la)										
4	8 1/2	4	2	2	3 1/2	3	4	3	1 1/2	7	4	6 1/2	San Felices de los Gallegos.									
4	4	5 1/2	4 1/2	3 1/2	3 1/2	7	4	6	5	2 1/2	4 1/2	4	5	Sahucelle.								
5	9	2	3 1/2	3	4 1/2	4	5	4	4	8	2 1/2	7	2	6	Sobradilla.							
4	3	6	5	4	3	7 1/2	3 1/2	6 1/2	5 1/2	2	5	3	7	4	6 1/2	Vilvestre.						
3	3	4	3	2	4	6	1 1/2	5	1	3	4	2	5	2	5	Villasbuenas.						
2	6	1 1/2	4	2	3	5	2 1/2	4	3	6	2	5	2 1/2	6	4	6	Villavieja.					
1	5	2	4	4	4 1/2	5	1	4	3	5	2	4	3	4 1/2	4	2 1/2	1 1/2	Yecla.				
14	16	14	13	13	12 1/2	17	12	16	15	16	14	13	15	16	16	16	14	12	Salamanca.			
27	32	30	29	29	28 1/2	33	28	32	31	32	30	30	34	32	32	32	30	29	28	20	Valladolid.	
41	46	44	43	43	42 1/2	47	42	46	45	46	44	44	43	46	46	46	44	43	42	30	32	Madrid.

ria prolijo el enumerarlos; son indistintamente carreteros y de herradura, pero el que merece algun tanto particularizarse, es el que hace años se proyectó desde el puerto de la Frejoneda en el Duero hasta la cap. de la prov. que no llegó á hacerse sino hasta Peralayos de Abajo, pueblo distante de Vitigudino una leg.; para ello se creó el puente de Cerrillo sobre el Duero, se formó otro sobre el Camasea, desde cuyo puente se hizo otro ramal de calzada que conduce á Higuosa.

PRODUCCIONES. Las de este part. consisten en cereales, vinos y ganados, siendo la principal la del trigo barbilta; el candel no se siembra con tanta abundancia por no ser territorio apropiado; en los pueblos de la ribera del Duero, se cria algun trigo nombrado tremesino, de mas mérito que los otros cereales; el centeno se produce muy facilmente; la algarroba, garbanzos, guisantes, patatas y otras verduras y legumbres se crian lo suficiente para el consumo.

La ind. dominante del pais es la agricultura y la ganaderia; en muchos pueblos hay un número considerable de telares de lienzo, fabricantes y operarios de otras industrias; asi mismo se tejen sayales con que se viste la clase agricola, como tambien jergas y mantas bastas. El comercio está reducido á la exportacion de los caldos y granos sobrantes á la prov. del interior, importándose de Portugal bastante aceite, que se consume en este part. y aunse lleva á Castilla, en donde se adquieren en cambio géneros ultramarinos y del reino.

En Vitigudino se celebra anualmente una feria en los dias 45, 46 y 47 de agosto, y un mercado semanal; á uno y á otro acuden muchos ganados, en lo cual consisten mas particularmente las compras y ventas que se ejecutan.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 95, de los que resultaron á sueltos de la instancia 4, libremente 3, penados presentes 27, contumaces 4, reincidencias en el mismo delito 2, en otro diferente 4 con el intervalo de 7 meses á 3 años; de los penados 44 contaban de 14 á 30 años, 28 de 31 á 40 y 6 de 40 en adelante; eran hombres 86, mujeres 9; solteros 33, casados 63; sabian solo leer 13, leer y escribir 40, no sabian 68; ejercian artes mecánicas 94; de 4 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 48 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 7 armas blancas permitidas, una prohibida y 6 instrumentos contundentes.

VITIGUDINO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), aud. terr. de Valladolid (34), y c. g. de Castilla la Vieja, str. en terreno abierto y llano, dominado por pequeñas colinas por todos lados menos por el SE.; el clima es frio y húmedo y propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 300 CASAS, algunas de buena construccion, pero casi todas de un piso, las cuales forman cuerpo de pobl.; calles llanas y limpias; casa de ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 400 niños y dotada con 300 ducados, y una ensenanza de niñas, á la que asisten 60; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de término y concurso y provision ordinaria, teniendo por anejos á las almas de Morantés (Sta. Maria Magdalena), y á Majales (Ntra. Sra. de las Nieves); hay un conde de monjas y 5 ermitas, Ntra. Sra. del Socorro, Sta. Ana, San Sebastian, San Roque y la Veracruz. El templo parr. es de moderna construccion, pues en el año 1839 fue incendiado el aut. por la faccion de Calvente. A los extremos del pueblo hay una fuente y dos caños, de cuyas aguas se surten los vec. Confina el término por el N. con Majales y Villarmuerto; E. con el de Peralayos de Abajo; S. Yecla y Moronta, y O. Guadamar; hay en el varios manantiales de buenas aguas. El terreno casi todo es llano, de escaso y de inferior calidad; tiene una deh. con monte de encina en regular estado. Los CAMINOS son de herradura y locales. La calzada nuevamente abierta que va al Duero está casi intrasitable. El conazgo se recibe de Salamanca por balijeiro y entra y sale dos veces en la semana. PROD.: unas 20,000 fan. de grano, siendo una tercera parte de centeno y lo demas de trigo; hay ganado lanar basto, vacuno, caballar malo y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, varios telares de paños bastos, étnos de lienzo y un molino harinero. POBL.: 232 vec., 4,643 alm. NIQUEZA

PROD.: 738,850 rs. IND.: 35,000. El conazgo se administra ascendiendo á 12,000 rs., los cuales se cubren con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

La v. de Vitigudino fue allanada en el año 1839 por la faccion de Calvente, y encerrándose en la igl. algunas personas notables del pueblo con un oficial de carabineros hicieron aquellas, que no pasaron de 7 á 8; una defensa heroica hasta el punto de ordenar el jefe de los carlistas incondicionalmente el tiempo para ver de rendirse; mas como tampoco lo consiguiera por este medio, abandonó la pobl. á la aproximacion de las fuerzas constitucionales, las que alcanzando á la faccion en número de 400 hombres, fue derrotada y muerto el jefe principal en el pueblo de Federal.

VITIRIZ: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Melid y felig. de San Vicente de Vitiriz (V.), pobl.: 4 vecinos, 6 almas.

VITIRIZ (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Corona (40 leg.), dióc. de Lugo (8 1/2), part. jud. de Arza (142), y ayunt. de Melid (3/4), str. en la falda set. del monte Barreiro, entre el r. Regada y camino de Melid á Arza; clima templado y sano; comprende los l. de Baladés, Biniro, Pena, Rocamar y Vitiriz, que reunen 45 CASAS y varios fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Vicente) es uno de los anejos de Sta. Maria de los Angeles de Boente, con cuyo término confina por S. N. Zas de Rey; E. Barreiro, y O. Figueroa y Santalla. El terreno es de mediana calidad, y sus montes se hallan desp. Los cultivos de liebre y malos, y el conazgo se recibe en Melid. PROD.: centeno, maiz, arvejas, cebada, legumbres, lino y verdura; cria ganado vacuno, caballar, mular, de corda y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, se pescan truchas. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 45 vec., 76 alm. COSTA: con su ayunt. (V.).

VITORES (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Medio Cudeyo, str. junto al r. de Pamanes; su clima es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano, y buenas aguas potables. Confina con Pamanes y Anás. El terreno es de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, alubias, chacoli y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 21 vec., 84 alm. COSTA: con el ayuntamiento.

VITORIA: herm. de la cuadrilla de su nombre, prov. de Alava. Se compone de la c. de Vitoria y los 43 pueblos siguientes: Betoño, Elorriaga, Arcaute, Ascarga, Ibarraze, Matenco, Argandoña, Arcaza, Otazu, Aberasturi, Villafraanca, Cerio, Gamiz, Bolibar, Ulibarri de los Oleros, Oreita, Junquita, Lubiano, Ulibarri de Arzazu, Amarica, Retana, Miranda Mayor, Miranda Menor, Gamarra Mayor, Gamarra Menor, Abechuco, Arcaute, Gobeo, Ali, Crispillana, Laramenda, Zuazo de Alava, Gomexa, Zumezu, Subijana de Alava, Armentia, Berrosteguieta, Lasarte, Gardelgui, Arcevala, Mendiola, Castillo y Monasterioguren. Es representada en las juntas de prov. por un procurador síndico general, pudiendo concurrir como acompañe el procurador del año precedente; tiene el primer voto y asiento en todas las juntas de la derecha del diputado general.

VITORIA: primera cuadrilla de las 6 en que se divide la prov. de Alava, comprensiva de las herm. siguientes: Vitoria, Salinas de Afana, Bermeo, Guevara, Bergandía, y Fontecha, Estavillio, Morillas, Labraza, Tuvo, Perilla, Hijoña, Lacha y Barria, Martioda, Oruña, Belloñin, Larrazar, Andollu y San Juan de Mendiola. En los primeros años del siglo XVI enviaba cada herm. su apoderado á las juntas de prov., con independencia y separacion de la herm. de Vitoria, como ejecuta aun la de Salinas de Afana; pero de tres siglos á esta parte ha representado siempre Vitoria á toda la cuadrilla, en los congresos generales de provincia.

VITORIA: vicaria de la dióc. de Calahorra, prov. de Alava, comprendiendo 74 pueblos que son: Vitoria, Arcaza, Elorriaga, Arcaute, Ascarga, Cerio, Ibarraza, Matenco, Oreita, Andollu, Otazu, Aberasturi, Argandoña, Bolibar, Villafraanca, Junquita, Arbulu, Ulibarri de los Oleros, Mendiola, Castillo, Naclares de la Oca, Arinez, Mendoza, Zuazo, Antezana, Legarda, Mandojana, Lopidiana, Asteguieta, Guereñas, Otazu, Yuere, Martioda, Guelo de Abajo, Guelo de Arriba, Esterrona, Gamarra Mayor, Monasterioguren, Gamiz, Izarza, Oquina, Gallegui, Arcevala, Armentia, Ali, Esquivel, Gomexa, Subijana de Alava, Zumezu, Ali, Gobeo, Crispillana,

abundan estas preciosas riquezas, aunque en cambio el terr. de los demas sea mas llano y fértil y la agricultura superior. En los bosques citados se crían robles, encinas, hayas, pinos, frescos, acebuches, bojés y álamos, castaños, castaños de mar, robles y otros muchos árboles para combustible, carbón y construcción, y yerbas medicinales de todas clases, como frambuesa, apéjilava, apéjilava, diáfídoras, alexandrina, eblabias; olfácticas, estomáquicas, febrífugas, epáticas, narcóticas y otras. También se observa, que por regla general hay bastantes árboles frutales en los ayunt. mas montuosos, cargando de ellos los mas llanos.

Existen además muchas y muy buenas canteras de cal y piedra de construcción arenisca, caliza y de sillaca; siendo de las mas estimadas las de Heteda y Lárra.

TERRAZO. La calidad de las tierras es relativa; así acontece que las que en los ayunt. de Vitoria, Ali y Elorriaga se colocan como de segunda clase, son mejores que las de primera de Barandia y otras municipalidades montuosas; y debe advertirse que ha sido tan poco analizada la naturaleza del terr., que sin esporarse á grandes errores, no se podría dar de ella una idea exacta. Lo único que puede asegurarse es, que dominan las tierras gredosas, arcillosas y areniscas, y que su fondo suele altarse desde 5 á 10 pulgadas; descansando generalmente sobre una base ó cama de lástra, cascajo y arenilla, otras tres especies se encuentran á veces en capas sobrepuestas. Según se diferencian las tierras, varía tambien el sistema de agricultura, por lo cual nos habemos en este particular de sentar regla alguna.

RÍOS. Aunque son bastantes los r. y arroyos que cruzan y bañan el terr., ninguno merece el nombre de caudaloso; antes al contrario, disminuyen mucho sus aguas en verano, si es que su cauce no queda enteramente seco. Los principales que citaremos solamente son los r. *Zadorra*, *Zalla* y *Zanarita ó Sta. Engracia*, que se describen en sus respectivos art. (V.), y entre los cuales aparece mas importante el primero, que recibe en su curso á los otros dos, siendo luego á su vez tributario del r. *Zorzo*. Sobre el *Zadorra* hay muchos puentes, de los que los principales, y descolando sobre todos el titulado de *Arriaga*, á 1/2 hora de Vitoria, en la carretera de Bilbao por Zuya, que es de construcción moderna, sólida y elegante, con tres grandes arcos de medio punto y 14 pontones de desahogo para las avenidas.

AGUAS MINERALES. Además de las innumerables fuentes de aguas comunes y potables, todas muy buenas y sanas, merecen particular mención 3 minerales, de la clase de sulfurosos que gozan de bastante crédito. La primera está sit. en jurisd. de la c. de Vitoria; la segunda en terr. de Aberrasturi, ayunt. de Elorriaga; y la tercera y mas importante en terr. de Aramayona. Las enfermedades que se curan con estas aguas como con las demas de su género, son las cutáneas.

CAMINOS. En el artículo Vitoria, c., manifestaremos las carreteras que parten de la misma y puntos á que dirigen; veamos ahora los pueblos del part. por donde pasan. La primera con direción á Madrid pasa por Gomecha y Arriaga; la segunda á Logroño por Archañavalea y Gardetegui; la tercera á Francia por Beñado, Durana (donde hay buena posada), Mendivil, Arroyabe (otra buena posada y casa de postas) y Ulbarri-Gambora; la cuarta á Bilbao carretera de Durango, por Ganarria Mayor (buena posada), Lucu, Urbiña y Villorreal (casa de postas y posada) donde nace otro ramal para Aramayona; la quinta tambien para Bilbao carretera de Zuya, por Arriaga, Abchucuo, Aranguiz y Zaitegui; y la sexta á Pamplona por Elorriaga, Arcaute, Ilarraza y Mataquea; en todas estas carreteras hay una venta ó posada á cada 1/2 hora de camino, y á veces á menor dist. Existen además muchos caminos de travesía y comunicación entre los pueblos; como seria propio y de poca utilidad enumerar, áste, pues, decir que son de tierra y muy lánguido en invierno, que por ellos no pueden transferir mas que caballerías y los carros del pais, y que mas bien que repetirlos seria preferible abandonarlos y formar otros nuevos en terrenos mas elevados, y sobre todo desahogados por ambos lados: en estos caminos, así como en las dichas carreteras, se encuentran posadas que ofrecen toda clase de comodidades á los viajeros.

Tambien debemos mencionar aqui, que por este part.

cruzaba la ant. calzada romana que dirigia de Astorga á Burdeos, pasando por los pueblos de Vidua, Margarita, Lermanda, Zuazo, Armentia, Archañavalea, Arroya, Ascacza y Argandoña. Dadas las muchas ruinas que se conservan de esta via, y donde se encuentran además varios fragmentos de mármoles y diferentes monedas y medallas romanas; es hácia Francia.

PRODUCCIONES. Sin contar las frutas mas comunes, que son manzanas, peras, nueces, cerezas y ciruelas, producen las tierras del part. trigo; cebada, avena, maíz, habas, yerbas, mijo, alhofo, lentejas, patatas y otros frutos; habiendo tambien en terr. de la c. de Vitoria muchas huertas muy bien cultivadas, donde las horizontalas son bastante sabrosas. Se cria ganado lanar y se cuentan sobre 300 rebaños de ovejas de á 30 cabezas cada uno; el cordero está prohibido por varios acuerdos de las Juntas generales, en atención á los grandes daños que causan en los montes y arbolados con su diente destructor; el vacuno es bueno y abundante en los ayunt. de la montaña, no faltando yuntas de labranza en los otros; el mular está muy en boga, mucho mas que el caballar; y el cual ha decaydo despues que por los grandes gastos que ocasionaba, se acordó en juntas generales suprimir la casa de remonta de caballos padres, nacionales y extranjeros, establecida en la c. de Vitoria, en cuyas inmediaciones D. Manuel Julian de Echano v. ha plantado recientemente una casa con 40 fan. de tierra de prados artificiales, con objeto de establecer una yeguada. Hay cada de liebres, conejos, perdices, coligonicos, palomas, corcos, lobos y jabalíes, y pesca de truchas, angulas, barbos, lubinas y cangrejos.

INDUSTRIA. Aparte de la que se menciona en el art. *Vitoria*, c. (V.), existen en Arriaga una fab. de fundición y una máquina para hacer puntas de Paris; en Villareal una ferreria y algunas fraguas, así como en Aramayona. Las artes mecánicas son apenas conocidas fuera de la cap.: los molinos son muchísimos, pero á escepcion de los que hay sobre el r. *Zadorra*, solo muelen á represas en el verano.

COMERCIO. El de exportación consiste en los art. y objetos de sus fab. y establecimientos industriales, y en los productos sobrantes de la agricultura que se llevan á Guipúzcoa y Vizcaya, como los carbones de sus montes que no se consumen en las ferrieras lavajas: el de importación está limitado á los vinos, aceites, jabones, percales, sedas, paños, frutos coloniales y algunas otras mercancías indispensables. *Ferias.* Se celebran 4 anualmente, 2 en Vitoria, una en Murua y una en Aramayona: todas son insignificantes y reducidas á la venta de algunos ganados. *Mercados.* Son notables los 3 semanales que hay en la c. de Vitoria, y de los cuales hablamos en su correspondiente artículo.

CAÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. Los naturales del part. son robustos, ágiles y bien formados, con cierto aire de mercaderal ó independencia, que les ha dado la última guerra civil. Dedicados casi esclusivamente á la agricultura, son laboriosos, sóbrios y económicos desde su infancia, de costumbres puras y sencillas; aunque se advierte que suelen ser mas adustos y desbruidos los que viven en los pueblos inmediatos á la cap. que los mas distantes. Pocos propietarios cultivan sus tierras; estando casi todas en arriendo; pero los laboradores las miran con tanto cariño, que los arriendos pasan de padres á hijos y dan origen sin alteración alguna. Las diversiones públicas se reducen al juego de bolos, barra, pelota, naipes y bailes al son de la pandoreta y tamboril.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los sucesos en este part. en el año de 1853, fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 4, penados presentes 45, contumaces 1, reiniciendo en el mismo delito 4; de los procesados 6 contaban de 40 á 20 años de edad, 2; de 20 á 40, 19; de 40 en adelante; 44 eran hombres y 2 mujeres; 45 solteros y 1 casado; 34 sabian leer y escribir; de los demas no consta: 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 43 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y heridas; habiéndose ocupado como cuerpo de delito una arma de fuego de uso ilícito, 2 blancos de uso licito, 1 id. de ilícito, 5 instrumentos contundentes y 9 instrumentos ó medios no expresados.

Finalizamos este art. con la siguiente escala.

VITORIA, cap. del part., prov. y c. g.														
4 1/2	Aberasturi.													
5	4 1/4	Azcozga.												
5	4 1/2	4 1/2	Ibarra.											
4 1/2	2 1/2	4 1/2	5	Mendoza.										
3	2 3/4	2	2 1/2	2 1/2	Nafarrate.									
4 1/2	4 1/2	4 1/2	2	4 1/2	2	Olleta.								
2	3	2 1/2	3	2	1	2 1/2	Ondategui.							
2	2	2	2 1/2	3	4	2 1/4	2	Ullibarri Gamboa.						
3	2 3/4	2	2 1/4	2 3/4	4 1/4	2	4	1/2	Urrunaga.					
3	3	4 1/2	2	3	4 1/4	4 1/2	4	4	1 1/4	Villareal.				
4	4	3 1/4	4	2 1/2	2	3 1/2	2	4 1/4	4 3/4	2	Zurbano.			
17	46	23	23	21	20	22	19	19	20	20 1/4	48	Calahorra, dióc.		
20	21	23	23	48	23	26	22	22	23	23 1/4	21	31	Búrgos, aud.	
61	64	66	66	60	66	69	65	65	64	64 1/4	62	74	43	Madrid.

VITORIA: c. con ayunt. (*), cap. de la prov. (**), intendencia y com. g. de Alava, del part. jud. y vicaria de su nombre, y de la c. g. de las Provincias Vascongadas (***), aud. terr. de Búrgos (4º leg.), dióc. de Calahorra (17) y su arciprestazgo de Armentia, administración principal de correos y loterías y residencia de las diputaciones foral y provincial.

SITUACION. Se halla Vitoria á los 42°20'44" de latitud, 1° 0'55" al E. del meridiano de Madrid, 4790 pies elevada sobre el nivel del mar, y es la reina de la prov. por su pintoresca situación; pues colocada sobre un pequeño cerro, domina toda la llanada de Alava, y los muchísimos l. que se ven á sus alrededores, todos con sus montecillos y bonitas torres, le dan un aspecto risueño y agradable. No es menor el que contribuyen á darla sus magníficas carreteras, que arrancando de las puertas de Castilla, Barreiras, el Rey, Urbina y Arriaga, se extienden por la prov. dividiéndose en diferentes ramales, que parecen otros tantos grandes brazos, con los cuales no solo abarca Vitoria todos los pueblos alaveses, si no tambien algunos otros de las provincias limítrofes.

CLIMA. Es frío, húmedo y nebuloso, aunque no tanto como en otros pueblos de Alava: el invierno dura de 7 á 8 meses, en los cuales llueve muchísimo, y algunas veces caen grandes nevadas; la primavera puede decirse que no existe, porque suele hacer generalmente un tiempo lluvioso y frío en esta estación; el verano es templado y benigno, y por grande calor que haga, son siempre frescas las noches y las mañanas; el otoño suele ser templado, seco y delicioso.

(*) Esta c. tiene ayunt. propio para sí sola desde el año 1844, en que se le segregaron los 43 pueblos de su ant. jurisd. formándose con ellos otras dos municipalidades nuevas. Pero en real orden de 1 de enero de 1849, se agregaron las ald. siguientes de su antigua jurisdicción. Del ayunt. de *Ati*, Armentia, Arriaga, Abeslucero, Berrosteaguia, Crispiana, Gomecha, Subijana, Zuazo y Zametua. Del ayunt. de *Elorriaga*, Junquita, Matazo, Mondiola, Oretia, Ullibarri y Olleros.

Por real orden de 4 de junio del mismo año, se agregaron tambien á esta c., segregándose del referido ayunt. de *Elorriaga*, los l. de Argandoña, Cerio, Lubiano, Monesterioguren y Villafranca.

(**) Así se la llama generalmente, pero segun el fuero no hay en esta prov. capital alguna, siendo Vitoria nada mas que residencia de las autoridades superiores.

(***) Las e. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, se han puesto bajo el mando de un solo jefe militar, pero conservan dos oficinas, dos segundos cabos y dos puntos de residencia, Vitoria y Pamplona.

(****) D. Sancho el Sabio, rey de Navarra, fue el que pobló en 1181 el actual *Campillo*, convirtiendo en v. fortificada con el título de *Vitoria*, á la pobre ald., conocida hasta entonces con el nombre de *Gaztheiz*, Constaba la v. de 3 calles principales en direccion de S. á N., y de dos subalternas, que cruzaban á las primeras de E. á O.; las principales tenían una sola puerta ó entrada al S., titulada de San Bartolomé, y otra que llamaban de Sta. Maria al N.; las cuales han desaparecido, quedando abierto el Campillo por ambos puntos, y en completa comunicacion con el resto de la c.; las calles cruzadas remataban en cuatro portales denominados *la Soledad*, *San Francisco Javier*, *Sa. Ana* y *las Carnicerías*, de los que se conservan algunos, así como el de San Marcos al E. Las dos fortalezas ó castillos, sit. al N. y S., ocupaban el terreno que ahora las parroquias de Santa Maria y San Vicente.

so. Los vientos reinantes son el N., SE. y rara vez el NO. y NE.; y las enfermedades mas comunes las catarrales, pulmonales, agudas y crónicas, afecciones reumáticas y las gástricas. Aparte de esto y no obstante su clima húmedo y desigual, es Vitoria pobl. muy sana, viviendo las gentes hasta una edad avanzada.

INTERIOR DE LA POBLACION. La c. de Vitoria marca á los ojos del viajero, y al solo golpe de vista, clara y distintamente, las 3 diferentes épocas de su construcción. La *antiquísima* Vitoria se encuentra en la parte mas elevada, en lo que ahora se llama *Campillo* ó *Villa-suso*, y está rodeada de murallas, baluartes y torresones, aunque derruidos en su mayor parte; es hoy la vecindad menos poblada, y solo encierra unas cuantas casas con grandes huertas y plazuelas; atribuyéndose su despoblacion á un grande incendio ocurrido en 1202 (****) La *Vitoria antigua* se compone de las 6 calles que se formaron al redor de Villaso y como á sus pies. Tratando D. Alfonso VIII de Castilla de engrandecer la pobl. hizo construir las calles de la *Correría*, *Zapateria* y *Harre-riaga*, cercándolas con murallas que las unian con Villaso, al propio tiempo que daban al campo por medio de 3 puertas, que aun se conservan, así como los 4 portales (San Roque, San Pedro, Oscuro y Aldave), que abrian comunicacion á los 4 cantones que las referidas calles de arriba á abajo D. Alonso el Sabio dio aun mas ensanche á la pobl. hacia el año 1256, edificando al E. de las tres citadas calles, otras tres nuevas, y bajo el mismo sistema que aquellas en su direccion, portales y murallas, y consiguió regularizar y rodear completamente con dobles fortificaciones

esta antigua plaza de armas; llamáronse estas calles Cuchillería, Pintorería y Judería (*Colle-Nueva*), después de la espumosa de los jueros que la habitaron), que corren de S. á N. y las atraviesan 4 cantones como á las otras; concluyéndose en 3 portales al campo, que son el de Urbina, San Ildefonso y Hospicio. Posteriormente se construyeron la calle Chiquita, la de Dentro, Sto. Domingo y demás que hay desde la antigua muralla que descendía de las carnicerías, quedando con esto rodeada la pobl. La *Vitoria novísima ó moderna* comprende las calles y plazas que se han edificado últimamente, fuera de las que dejamos descritas. A la parte del E. se halla la Calle Nueva de Alava y el hospital civil de San Carlos, con las casas levantadas en la salida para Navarra ó del Rey; al O. las ant. cercas con el palacio de la Diputación y calle de la Constitución, y al S. los arcos, plazas de Castilla, Nueva y de Bilbao, calles del Prado, San Antonio, Postas y ant. barrio del Arca. De todo lo moderno y aun de toda Vitoria, es en la actualidad lo principal y de mayor importancia lo edificado al S., E. y O. entre los portales del Rey y de Aldave.

El número de casas que tiene Vitoria asciende á 4224, según la estadística de 1843, las de los dos portales antiguos son en general de mala construcción, y contrastan notablemente con las levantadas de nueva planta en algunos solares y con las que han sido reedificadas en tiempos modernos. La parte que lleva esta denominación, cuenta muy buenos edificios, los cuales reúnen la solidez á la buena vista y elegancia, exceptuando los que se hacen ahora de ladrillo, que aunque bonitos, son en extremo endebles y no podrán resistir por muchos años al rigor del tiempo. Todas las casas tienen balcones mas ó menos lujosos, siendo muy contadas en las que solo hay ventanas; muchas de ellas tienen puertas y jardines, y son abundantes los pozos que existen en los patios interiores y huertos. Las calles son bastante anchas, aun las antiguas, si se comparan con las de otros pueblos de su época; pero las nuevas, anchas y muy capaces, las hacen parecer algo mezquinas: unas y otras van empujándose con grande perfección y esmero estos últimos años, y las aceras que se colocan en ellas, son cómodas y espaciosas; por la noche están iluminadas, y los faroles de reverbero que existen, son sencillos y dan bastante luz.

La plaza Nueva y los Arcoles son las dos plazas de la moderna Vitoria: ambas obras fueron dirigidas por el arquitecto D. Justo Antonio de Olagüibel, hijo de esta c. La primera es un lindísimo cuadro de sillera de 220 pies, cuya línea dividen 49 arcos sostenidos en postes con pilastras arimadas de orden dórico, á escepcion de los 3 arcos de los 3 centros que tienen columnas ancladas, y los 5 del centro principal, que las tienen aisladas y de una pieza. En el piso llano de la plaza se hallan los famosos arcos de Vitoria, donde se pasean las hermozas y amables vitorianas. La altura de los edificios y casas de la misma, es de 50 pies: todos son iguales, con dos pisos, entresuelo y balcones de hierro, descolocando entre todos la casa municipal. La plaza se comenzó en 1784 y fue concluida en 1791: su coste aproximado puede calcularse en 4 1/2 millones de rs.: pero aun debía recibir grandes mejoras en su pavimento exterior, y Olagüibel tuvo la suerte de que un paisano y compofofo fuera el encargado de este trabajo. En el año 1824 se hizo el nuevo pavimento bajo la dirección de D. Benigno de Moraza; realizando sobre manera y dando un aspecto de novedad agradable á la plaza nueva las verjas, jarromes, asientos y garititos, que entonces se colocaron. Las casas de los Arcoles son de construcción atrevida, elegante y esmerada, y se edificaron en 1794, bajo la dirección del referido Olagüibel.

Tiene esta c. buenas y saludables aguas, aunque no muy abundantes en verano, y se hallan repartidas para surtir al vecindario, en 8 fuentes; á saber: la de la plaza de Castilla, la de Cristina, los Patos, Hospicio, las Animas, Aldave, Herreria y Molinaches. Hay ademas pozos en muchísimas casas; un gran depósito en las Animas y 3 lavaderos públicos, uno de ellos cubierto y con todas las comodidades apropiadas; los lavaderos privados son innumerables.

ESTABLECIMIENTOS ECLESIÁSTICOS. La colegiata de Santa Maria, sit. en el Campillo, es una de las par. mas ant. de Vitoria, pues existia ya en 4481. Su fab. es de órden gótico en su mayor parte, y tiene un pórtico espacioso sobre el

cual se eleva la torre, obra mas moderna, pero de un mérito artístico innegable. El interior de la igl. con sus 2 magnificas naves, sus galerías y arcos capiteles, es sumamente espelto y agradable; ¡Lástima que los arcos de medio se cruzan por debajo de su elevada bóveda, lo hacen perder parte de su gallardía! Hay diferentes altares, capillas y sepulcros, cuya descripción minuciosa omitimos; bastando á nuestro objeto el manifestar, que al altar mayor del coro bajo de los canónigos está dedicado á la Asunción de Ntra. Sra.; que la capilla mas notable es la de Santiago, y que los sepulcros dignos de mencionarse son los de D. Francisco de Galarreta, alcaide Pedro Lopez de Alday, D. Francisco Antonio Echevarri, y Ugarte, y Martin Saez de Zubia. La sacristía es visitada por los forasteros, no porque deba verse por sí, sino porque encierra un magnífico cuadro de la Piedad, historiado con varias figuras de tamaño natural, el cual atribuyen algunos á Wan-dik, y otros á Murillo. En esta igl. celebra el ayunt., sus funciones á escepcion de las de Ramos, sermones de cuaresma y procesiones de Jueves y Viernes Santo: á ella se trasladó la colegial de Armentia el día 4 de febrero de 1498 en virtud de bula del papa Alejandro VI, dada en Roma el 21 de setiembre de 1496. Pegando á la misma y en su parte del N. construyó un cast. el rey D. Sancho el Sabio de Navarra, cuando pobló á Vitoria; de cuya fort. apenas queda algun pequeño vestigio.

La par. de San Miguel, enclavada en la parte exterior de los muros de la antigua Villa-suso, existia tambien antes del año 1481, y de ella se hace especial mención en el fuero de pobl., dado á esta c. por D. Sancho el Sabio de Navarra. La igl. es de 3 naves y contiene varias capillas, altares y sepulcros, siendo grande mérito el altar mayor, obra de los famosos Juan Velazquez y Gregorio Hernandez, que lo contrataron el año 1624 y lo colocaron en 1632. Diego Valentin Diaz y Diego de la Peña, naturales de Valladolid, pintaron y estofaron la imagen de la Concepcion, el San Miguel y los ángeles; Diego Perez Cisneros y Sebastian de Amezti, vec. de Vitoria, doraron y pintaron el retablo ó hicieron su pedestal de mármol negro; y habiendo subido el coste total de dicho retablo á 82,190 rs. 22 mrs. En esta igl. hay una capilla interior que acaba de habilitarse, y se va á acabar ademas la Virgen Blanca ó de las Nieves, patrona de los vitorianos, es otra imagen de piedra colocada en el pórtico... Por último, á espaldas del altar mayor se conserva el famoso machete vitoriano, ante el cual juraba segun fuero el sindico procurador general desempeñando bien su encargo, bajo la pena de que le cortarían la cabeza en caso contrario; y como el pueblo le otorgaba sus poderes, tenia derecho á protestarle cualquier vec. de la c.

La par. de San Vicente está dentro de Villa-suso y ocupa el mismo sitio que uno de los cast. construídos por el citado Sancho el Sabio; creyéndose con fundamento que despues que en 1490 se incorporó Vitoria á la corona de Castilla, fue convertida en templo aquella fortaleza. Durante la última guerra civil, sirvió de almacén militar, y posteriormente se ha colocado el telégrafo sobre la torre de la par., en la cual está reducido el culto á la celebracion de una misa en los dias festivos como en una capilla ú oratorio. La igl. es de buena arquitectura, con 3 naves, varios altares y capillas, siendo la mas notable de estas la de la Vera-Cruz ó de los Pasos. Llaman la atención en esta igl. dos grandes canchas de Mantia, que regala el marques de San-Elchormoso y sirven de pila de agua bendita; pasan seis arrobas cada una y son iguales á las que hay en la par. de San Estuquino de Paris, regaladas por ano de sus reyes: al pie de las citadas pilas se hallan 2 sepulturas de piedra negra, una de las cuales servia para los ajusticiados y la otra para los verdugos.

La par. de San Pedro, construída en la ant. muralla de la calle de la Horrería, es sin duda mas moderna que las anteriores, y debió edificarse poco despues de las 3 capillas del O. Consta en igl. de tres naves, y se parecen algun tanto á las colegiatas; hay en ella diferentes altares, capillas y sepulcros; siendo lo mas notable una estatua de D. Diego, trabajada en Milan, que representa al mismo Sr. D. Diego de Alava, ob. que fue de Córdoba, y una pila de mármol negro de Anda (Cuartango) de 43 pies y 9 pulgadas de largo, con 5 y 4 de ancho.

La *parr. de San Ildefonso* fue fundada por D. Alonso el Sabio de Castilla, al E. de la c. en la calle Nueva ó ant. Jodería; y derribada para la fortificación durante la última guerra civil, se ha convertido su solar en un patio para el Hospicio.

El número de clérigos destinados al servicio de las *parr.* debió ser muy excesivo, cuando tuvo que reducirlos á 40 el ob. de Calahorra por disposición del rey D. Alonso el Sabio; posteriormente se rebajó aun á 22 el número del único cabildo de beneficiados para las *parr.* en el orden siguiente: San Pedro 7, San Miguel 6, San Vicente y San Ildefonso á 4, debiendo el último de los 22 pasar á servir la *parr.* aneja de Gárdellegui. En Sta. María había además 7 beneficiados, al trasladarse á esta *parr.* los canónigos de la colegiata de Armentia, y se pasó elevarlos á esta dignidad, con lo cual llegó el número á 22; pero en la actualidad solo hay 7, estando vacantes las demás canongías. Las *parr.* de San Miguel y San Pedro se hallan en el día servidas por 44 beneficiados de media ración.

EX-CONVENTOS DE FRAILES. El magnífico conv. de San Francisco, sit. al S. de la c., se cree que debe su origen á la capilla que á su tránsito por Vitoria en 1214, dedicó aquel patriarca á Sta. María Magdalena, y la cual fue incluida en el actual conv. fundado por la infanta Doña Berenguela, que murió en esta c. aunque ya no formaba en ella como monasterio. Todavía se conservan algunos vestigios de aquel ant. edificio. El que después se levantó es magnífico; la *igl.* de una sola nave, con crucero de excelente arquitectura. Durante la última guerra civil fue destinado á cuartel, y aun sigue con el mismo uso.

El de *Sto. Domingo*, al N., fue fundado según la opinión mas común por el mismo santo de su nombre en el ant. palacio de los reyes de Navarra, el año 1225, en virtud de casion que Sancho el Fuerte le hizo del referido palacio ó casa fuerte que tenía en esta c. aunque ya no formaba en ella como monasterio. Todavía se conservan algunos vestigios de aquel ant. edificio. El que después se levantó es magnífico; la *igl.* de una sola nave, con crucero de excelente arquitectura. Durante la última guerra civil fue destinado á cuartel, y aun sigue con el mismo uso.

El de *la Concepción*, conocido por el de *San Antonio*, ocupa el centro de la nueva *pobl.*, levantada á sus alrededores: fue construido el año 1608 por Doña Ana María de Guebara, viuda de D. Carlos de Alava. La fachada de la *igl.* con sus dos magníficas estatuas de piedra representando á San Antonio y San Francisco, y trabajadas por el célebre Gregorio Hernandez, así como el altar mayor y los dos retablos colaterales, es uno de los mejores monumentos artísticos que posee Vitoria. En el día pertenece á la condesa de Monteheroso, que lo ha destinado á almacenes.

CONVENTOS DE MONJAS. El de *Sta. Clara* se halla casi enfrente del de San Antonio, y fue edificado á expensas de un legado de la infanta Doña Berenguela el año 1296, extendiendo el ant. *boisterio* de San Damian, que existía en el lugar donde seguía tradición, dando este santo con la mano en una piedra dijo: *aquí se edificará un monasterio de religiosas de mi orden;* cuya piedra la conservan las monjas, y parece tiene gravada una mano. Es propiedad del ayunt. de esta c. por haberlo comprado de bienes nacionales: está destinado á cuarteles y almacenes, y las religiosas habitan en una casa particular desde la última guerra.

El de *la Magdalena*, conocido vulgarmente por Sta. Brigida, se halla á espaldas del anterior, y tan inmediato que solo le separa el E. la carretera de Castilla. Ignorase la época precisa de la fundación de este conv., que vemos mencionarse ya en documentos del año 1291. En su origen fue destinada esta casa, nombrada de *la Magdalena ó San Lázaro*, á establecimiento de beneficencia, en el cual se recogían los pobres y enfermos de esta c. En 1582, después de hacerse varias obras, se colocó la comunidad de *carne-litas* de descalzas; mas habiendo estas abandonado el conv. en 1634, lo ocuparon en 1653 las de Sta. Brigida, que son las que aun permanecen. Es indudiosa la fachada de la *igl.*, construida en 1784 bajo la dirección de D. Justo Olagüibel, que tantos recuerdos de su talento ha dejado en Vitoria. Esta c. es dueña y patrona del conv., por lo que no ha sido comprendido entre los bienes nacionales.

El de *Sta. Cruz*, sit. en la puerta de Urbina ó de Fran-

cia, debe su origen á dos boetas que vivían el año 1510 en una pobre casa que había en aquel punto; mas habiendo aumentado el número de aquellas, y no habiendo podido conseguir el licenciado D. Fortuño Ibañez de Aguirre, que su esposa consintiera en fundar un conv. en el palacio que hoy posee en el Campillo la condesa de Monteheroso, edificó la *igl.* y conv. de Sta. Cruz en 1530, el cual ocupaba todavía las monjas.

PALACIO DE LA DEPUTACION. Este edificio es sin disputa el mas suntuoso de todos los modernos que tiene la ciudad. Abrióronse los cimientos de esta *fabr.* el año 1833 (siendo diputado general D. Iñigo Ortiz de Velasco, marqués de la Alameda), conforme al plano trazado por el arquitecto vitoriano D. Martín de Saracibar. La guerra civil hizo suspender los trabajos, pero continuados despues de hecha la paz, se concluyó la obra en el año 1844, en que fue elegido diputado general D. Francisco Urquijo de Irabien. El edificio es de buen gusto arquitectónico, y además de la magnífica sala de sesiones con capilla, oficinas, archivo, almacenes de tabaco y viviendas para porteros y otros empleados; tiene una buena habitación destinada para el diputado general: le dan mucho realce una plazuela que hay delante, y los jardines que tiene á las espaldas, cercado todo con bonitas verjas de fierro. Su coste ascendió á 960,000 rs. En esta casa se han recogido como unos 45 lienzos de los mejores que pudieron salvarse á la estincion de los conv.; entre los cuales merecen particular mención á magníficos cuadros del Españolito, que son un San Pedro, un San Pablo, un Sta. Crisoto y una cabeza.

La casa consistorial está en el centro del frente de Mediodía de la plaza Nueva; tiene magnífica escalera de piedra y puerta gigantesca á la calle de San Francisco, que sirve de entrada y tránsito por aquella parte: el balcon de piedra, muy bonito, y la fachada almohadada, estan coronados por 2 escudos de armas de la c., que campearon sobre el tejado. El interior se halla muy bien distribuido para el objeto á que se destina: pues hay grandes salas con cocinillas, buenas oficinas, archivos y habitaciones para la familia de un aguacil ó conserje que la cuida.

Las casas llamadas de *Echevarria* se levantaron el año 1840, según el plano de D. Silvestre Perez; son en extremo sólidas y elevadas, pues tienen hasta 4 pisos; pero merecen aun la preferencia las que se han construido en la plaza de Bilbao y calles de Postas y San Antonio.

La academia de dibujo, la casa de la sociedad Vascongada, el hospicio y el hospital son edificios importantes, y de los cuales nos ocuparemos al tratar de los establecimientos de instruccion pública y beneficencia.

Son notables por los recuerdos históricos las casas números 22 de la calle de *la Cuchillería*, la del n.º 72 de la *Pintorería* y la del 35 de la *Zapatería*; porque en la primera se hospedó el célebre cardenal de Utrecht el año 1532 y recibió en ella la noticia y pliegos de su exaltacion al pontificado, en el que fue conocido bajo el nombre de Adriano VI. en la segunda habitó D. Alonso el Sabio cuando se y preso el famoso capitán de los comuneros alvases González de Baraona, desde la derrota en el puente de Durana hasta que el sacroserp por justicia para degollarlo en la plaza, y pocos dias antes de la aciaga batalla de Villarot en 1521.

El teatro es uno de los mas lindos edificios que embellecen esta c. Levantó su plano D. Silvestre Perez, y fue construido en 1824, habiéndose pintado entonces primorosamente por el famoso Mazzonequi. La elegancia y sencillez que exornan en su fachada así como en su interior, son dignas de llamarse por los inteligentes; lástima que no se hubiera colocado un poco mas abajo, donde estan las casas de Ugartue y dando su frente por S. á la plaza de Bilbao. Su coste fue de 286,750 rs. vn. sin contar los materiales del ant. edificio, que valdrán de 6 á 8,000 duros. Hace poco tiempo se han gastado 8 ó 10,000 duros en arreglar su maquinaria, en decoraciones nuevas y pintarlo por la parte interior, donde para su servicio hay un café.

Tiene además Vitoria un liceo artistico y literario, una sociedad llamada de *Minerva* y otras asociaciones dramáticas. Tambien hay 3 casinos titulados *Gabinete de lectura*, *Sociedad Vitoriana* y *Circulo de Recreo*.

Los paradores, posadas, cafés, hosterías, confiterías etc. son escasos y pueden compararse con los mejores de las otras cap. de prov.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Hay 3 escuelas gratuitas de primeras letras, y las cuales abrió el ayunt. de esta c. el 8 de marzo de 1848: 2 de ellas son de niños y la otra de niñas; habiéndose conseguido con su establecimiento la separación por primera vez de los sexos; de cuya falta en las escuelas nos lamentáramos en el art. ALAYA. Su habilitación ha costado sobre 30,000 rs., y su presupuesto anual no habrá en lo sucesivo de 24,000 rs. Los niños concurrentes son 360.

También cuenta Vitoria otras 42 escuelas particulares ó privadas, y las cuales asisten de 400 á 500 alumnos de ambos sexos; sin embargo, el mayor número de aquellas deben considerarse como salas de párvulos, pues solo concurren los niños que son todavía muy tiernos para poder enviarlos á las gratuitas.

El día 1.º de febrero de 1847 se instaló la escuela normal de maestros de primeras letras, con grande lujo de muestras, enses y máquinas para su servicio. En las juntas generales de prov. celebradas en noviembre de 1848 se acordó su supresión; pero habiendo mediado un arreglo entre la Diputación alavesa y el ayunt. de Vitoria, sigue la normal en el mismo edificio que las gratuitas y tiene 24 alumnos. Esta escuela con otra superior que le era aneja, costaba á la prov. y c. de 24 á 30,000 rs., mas en el día se han rebajado sus gastos notablemente.

Al instituto de segunda enseñanza concurre sobre 400 alumnos, poco más ó menos. Hay 14 profesores que enseñan los años de filosofía conforme al plan de estudios vigentes. El gasto total del establecimiento asciende anualmente á una suma de 80 á 100,000 rs. vn. Se halla en una casa particular, si bien la c. y prov. tienen el proyecto de construir un local de nueva planta para establecerlo dignamente con seminario de internos, jardines, patios y cuantas comodidades puedan apetecerse.

Durante la última guerra civil se trasladó á esta c. la universidad de Oñate, que posteriormente ha sido suprimida.

Seminario de D. Domingo de Aguirre. Para poder plantear dignamente este seminario, D. Domingo de Aguirre ha comprado á cargo oneroso, por no haberla querido vender libremente el dueño, la casa titulada de la Sociedad Vascongada; edificio de muy grandes recuerdos, que se ostenta grave y magestuoso en el Campillo ó Villa-Suso, en el cual se celebraron en el reinado de Carlos III aquellas memorables asambleas vizcaínas que dieron el primer impulso á las artes, letras y ciencias en España, y donde resonaron las voces entusiastas de muchos sabios y se distribuyeron premios al mérito y á la inteligencia. En las grandes obras que se han hecho para habilitar la citada casa, con las cédulas, habitaciones, huertas, capillas y demas gastos que faltan para alijar y amueblar el establecimiento y proporcionar las ropas y vasos sagrados indispensables para la capilla, bien puede calcularse que se empleará un capital de 20,000 duros cuando menos. Si á esto se añade el gasto anual para el sostenimiento del edificio y sueldos de los profesores, se podrá formar idea de las grandes sumas que D. Domingo de Aguirre, en estos tiempos de positivismo, va á invertir en provecho de sus paisanos ó ilustración del clero, trabajando en el establecimiento de una fundación tan recomendable é filantrópica. En la parte material escataban ya la curiosidad de los viajeros la magnífica portada al estilo de Berruete, el patio y escalera que tenía la casa de la Sociedad, á la cual, sin embargo, se ha dado nuevo realce é importancia con las obras que acaban de hacerse y han sido ejecutadas por el arquitecto D. José Antonio de Garizabal, aunque levantó los primeros planos el ex-jesuita D. Manuel Ibañez; lástima que al construir la nueva huerta ó jardín se haya ocultado con ellas tapias la parte principal de la dicha portada, en vez de mostrarla al público toda entera cercando el jardín con verjas de hierro.

Este seminario estará dedicado principalmente á la instrucción de la juventud que siga la carrera eclesiástica, y sus cátedras se abrirán sin duda en el próximo mes de octubre (1849). La enseñanza comprenderá la filosofía en todas sus partes, teología dogmática y moral, liturgia teórica y práctica, Sagrada Escritura, historia eclesiástica, predicación, canto lino gregoriano y nociones de agricultura y

artes en los 3 meses de vacaciones; será pública y gratuita, pero gozará de preferencia: 1.º los alaveses; 2.º los vizcaínos; 3.º los guipuzcoanos, vizcaínos y navarros; y 4.º los demas que reúnan los requisitos que prescriben los estatutos, los cuales se hallan ya aprobados por el diocesano y el gobierno de S. M.

Academia de dibujo. La Sociedad Vascongada estableció academias de dibujo en las 3 prov. hermanas; habiéndose abierto la de esta c. en la casa en que aquella celebraba sus sesiones. Posteriormente con la desaparición de la Sociedad Vascongada dejó de existir la academia de dibujo vitoriana; pero D. Miguel Ortas de Velasco, marqués de la Alameda, y otras personas ilustradas la restablecieron por medio de una suscripción en 1848; consiguiendo en 1836 el arbitrio de un maravedí en libra de carne para cubrir los gastos, y en 1830 tuvieron el placer de ver concluido el lindísimo edificio en que hoy se halla esta escuela: la obra es de muy buen gusto y la dirigió el arquitecto D. Benigno de Moraza. Esta academia ha sido siempre muy concurrida por los jóvenes de ambos sexos de Vitoria, particularmente artesanos; y en ella se dan actualmente 3 cursos: el de niñas comienza el lunes después de Guasimoda, y concluye el 31 de julio, y el de los muchachos principia el 1.º de octubre y termina la víspera del domingo de Ramos: la concurrencia de los niños es de 500 en cada curso, y la de las niñas de 100. Los niños acuden de noche y las niñas de día; y se les enseña á todos gratuitamente arquitectura civil, talla, dibujo, aritmética y geometría. Los fondos de la academia ascienden anualmente á 17,000 rs. y los gastos á 15,000; empleándose el sobrante de 2,000 en la conservación del edificio, compra de muestras y otros gastos extraordinarios. Gobiernase bajo la dirección de una junta y tutela del ayunt. que envía á la junta 2 regidores y el procurador síndico para que lo representen, y aprueba las cuentas anuales.

Academia de música. El ayunt. sostiene una academia de música con 2 profesores, en la cual se instruyen gratuitamente 30 jóvenes. Los gastos ascienden anualmente á 6,935 rs. vn.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. La Casa de Piedad ó Hospicio, sit. al E. de la c. en la calle Nueva, es el antiguo seminario de San Prudencio, uno de los célebres monumentos arquitectónicos, y el primer establecimiento de España entre los piadosos de su género. Su fachada consta de un primer cuerpo dórico con 8 columnas á la entrada, y otro segundo jónico con igual número de columnas. Es digno del mas detenido examen por su preciosa arquitectura el vestibulo ó entrada de esta casa. La portada de la capilla ó igl., grandiosa é imponente, aunque de peor gusto que la demas del edificio, parece debió hacerse después. Cuando las artes comenzaran á decorar, sin embargo, es de gran mérito la cúpula ó cimborio octógono con columnas dóricas aprendidas que corona la igl., elevándose magestuoso sobre el altar mayor. La parte interior del edificio, así como la de la igl., no carece de suntuosidad y tiene magníficos tránsito y escaleras. En la capilla es de notarse la efigie de piedra blanca atribuida á Gregorio Hernandez, la cual en un nicho al lado del Evangelio representa, vestido de pontifical, al fundador D. Martin de Salvatierra, hijo de esta c. y ob. de Segorbe y Ciudad Rodrigo. Este con objeto de fundar el seminario, hizo varias donaciones en los años 1589 y 1602; pero la obra no se comenzó hasta el año 1638, mucho tiempo después de su muerte. Dedicado al principio el colegio á la enseñanza del latín y humanidades, ha venido posteriormente á parar en una casa de Misericordia ó Hospicio, donde se recogen los pobres de todas edades y sexos, y los niños de la Inclusa.

Al declinar el siglo XVIII, conocieron las personas mas ilustradas de Vitoria cuando urgía fomentar el cuidado de los pobres y de los niños expósitos, y aunque con trabajo les fue posible establecer una casa-huicio en el ant. hospital de Sta. Ana, y formar los estatutos que aun hoy rigen con aprobación del ayunt. y del Gobierno. Esta asociación es la verdadera madre y fundadora de la casa de Piedad y de la Inclusa, y á ella se debe el que se destinase á tan santo servicio el ant. seminario de San Prudencio en el año 1790. Gobiérnase el establecimiento por una junta especial compuesta de personas distinguidas y de los curas párrocos, y bajo la protección, patronato y tutela del ayunt. que envía á

dicha junta, para que la representen en sus sesiones, las mismas personas de su seno que á la del hospital de Santiago. Sus sabias y prudentes ordenanzas prescriben la separacion, no solo de prudes, sino de edades, para que el tal ejemplo y malos consejos de los adultos, que pueden entrar corrompidos, no perjudique á los niños que con la leche reciben en aquella casa una educacion cristiana y honrada. Hay en el hospicio lab. de mantas de lana, talleres de costuras y zapateros, una escuela de primeras letras, un capellán, un administrador y varias hermanas de la Caridad. El trato que reciben los pobres en la mesa, y los vestidos y camas son muy buenos. Los niños espositos se dan á criar á las old. durante el tiempo de la lactancia. Los gastos, rentas y demas pormenores se manifiestan en el estado que ha publicado la junta, correspondiente á 1848, el cual tenemos á la vista. De este trabajo resulta que en dicho año se han matriculado en el hospicio 277 pobres, de los cuales eran 48 adultos varones, 68 mujeres, 73 niños, 48 niñas, 23 espositos varones y 15 hembras; además las estancias causadas en todo el año ascienden á 413,061, que corresponden á 308 y pico personas al dia, que con las 277 forman un total de 585 y pico personas diariamente socorridas. Al cuidado de la junta y por cuenta de la Diputacion provincial hay tambien 270 espositos, á saber: 430 en lactancia, 40 matriculados y 37 colocados en oficios y servicios; el número de espuestos en el expresado año ha sido de 37, de los cuales se han adoptado 14. Los ingresos han ascendido á 314,000 reales 23 mrs. y los gastos á 274,434 rs. 33 mrs.; quedando un saldo á favor de la casa y su progresivo mejoramiento, de 37,577 rs. y 24 mrs. La fábrica de mantas ha dado un producto liquido de 5,477 rs. 23 mrs., y las hermanas de la Caridad, además de ocuparse en los ejercicios peanos de su instituto, han hilado por sí lo bastante para 3,027 varas de lienzo, cuyo beneficio á favor de la casa ha sido de 40,435 rs. 9 mrs. Por un término medio se calcula que ingresan anualmente 441 pobres de todas edades y sexos, y 42 espositos; y que salen 422, de los cuales son 80 por colocacion y 32 por muerte.

Hospital civil de Santiago. Existió antiguamente en la plaza donde hoy está el teatro, el hospital de Santiago y Sta. Maria del Cabello, que fue fundado y dotado por Fernan Perez de Ayala en 1419. Un incendio redujo á cenizas aquel edificio en 1492, por lo que lo vendió á la c. el año 1549 D. Atanasio de Ayala, conde de Salvatierra, en 1,600 ducados de oro. Redificó el ayunt. el hospital el año 1551, y en 1596 se le agregaron las rentas de las casas de beneficencia de la Magdalena y Sta. Ana, que pasaron al nuevo establecimiento en, cuando en 1820 se abandonó el antiguo.

El nuevo Hospital sit. al E. de la pobl. y en sus afueras es uno de los edificios modernos mas preciosos, sano, limpio y ventilado: fue construido desde el año 1801 al 1807, segun el plano levantado por el arquitecto D. Mateo de Garay; pero como en seguida lo ocuparon de cuartel los franceses, no tuvieron ingreso en él los enfermos hasta el año 1820, en que se trasladó al ant. del mismo nombre. Su coste total fue de un millon y medio de rs., á pesar del lujo y soidex con que se hicieron las obras. Es propiedad del ayunt. que se titula su patrono. Tiene su capilla, habitaciones para un ayudante de cirugía, 2 capellanes, 6 monjas de la Caridad y demas sirvientes, grandes roperos, buena cocina, leñeras, huerta con pozo de sanguijuelas, espaciosas salas para los enfermos, botica y todo en fin cuanto puede desearse. A los enfermos se les trata no solo con esmero y limpieza, sino hasta con lujo, y les asisten en sus dolencias los 2 médicos y cirujano titulados de la c., además del otro cirujano que como ayudante mora dentro del establecimiento. Para su direccion y gobierno hay una junta de personas ilustradas y filantrópicas, de la que son individuos natos 3 regidores, el sindico procurador general y el alc. del ayunt., ejerciendo este su autoridad y vigilancia sobre la junta, cuyas cuentas revisa y aprueba todos los años. El número diario de enfermos por lo regular de 30 á 70: entran anualmente sobre 200 varones y 300 hembras, que causan unas 20,000 estancias; y salen en el mismo espacio de tiempo curados 420 y muertos 80. Las rentas proceden de fincas propias, legados pios á arbitrios municipales, y ascienden á la cantidad de 60 á 70,000 rs., siendo igual poco mas ó menos la suma de gastos.

Hospicio de Santa Maria y Casa de Refugio. Un ant. edificio que se ve al lado de la col. sirve de Casa de refugio para las mujeres embarazadas; de hospital para las que padecen sarna, venéreo y otras enfermedades que no son admitidas en el hospital civil de Santiago; y de casa de detencion ó arresto para las prostitutas, y los hombres que cometen alguna falta ligera, de las que pueden corregirse gubernativamente por los alc. y sin formacion de causa. El establecimiento que es el mas pobre y mezquino de la c., se halla al cuidado de un alguacil del ayunt. El número de personas que segun cálculo aproximado se mantienen es de 20; de las que 40 son mujeres y 40 hombres, que causan anualmente 42,000 rs. de gastos, sin incluir la renta del edificio propio de la c., ni el sueldo del alcaide que lo cobra como alguacil.

Cárcel. Este edificio, sit. en el Campillo entre la porr. de San Vicente y la albondiga, fue en otros tiempos casa principal de los Ayales, y perteneció al famoso conde de Salvatierra, jefe y cabeza de los comuneros vascos; habiendo sido quemado y confiscado, segun se acostumbraba entonces, como propiedad de un traidor, cuando fueron venidos aquellos en el año 1521. Habiéndose apoderado de esta casa la c. de V.oria, hizo picar las armas de los Ayales, que en grandes escudos de piedra se ostentaban en la fachada del S., y la reedificó con destino, primero á casa consistorial ó de audiencia y despues á cárcel pública. Pero como no se hizo para el servicio que actualmente presta, es poco segura y no tiene comodidades, ejerciendo además de patios y departamentos separados para hombres y mujeres: de modo que como cárcel pública es un establecimiento muy malo. El número que ordinariamente hay de presos, es de 30 á 40 de ambos sexos, de los cuales 2 terceras partes van de tránsito en diferentes direcciones. Los gastos que se causan anualmente en los socorros prestados á los pobres presos y en el sueldo del alcaide, ascienden de 12 á 13,000 rs.

Paseos. Los vitorianos tienen paseos de invierno y de verano. A la primera clase pertenecen los Arcos y los Arquillos, y á la segunda la Florida, el Campo de las Brigidas, el Prado y el Campo de Arana. La Florida, sit. al S. en la carretera de Castilla es inmediacion de la c., está cercada de verjas de fierro y tiene asientos de piedra, jardines, estatuas, fuente y cuanto puede hermosear un sitio de recreo de su género: se hizo durante la época constitucional del 1820 al 1823. Las Brigidas ó Delicias estan tocando á la Florida, de cuyo paseo solo las separa el camino real citado. El Prado, á la der. de la misma carretera y como un tiro de bala mas hacia Castilla, se comienza por aquella y una magnífica senda con la Florida y las Brigidas. El Campo de Arana se halla como á 1/2 de leg. de la c. á la izq. de la carretera de Navarra. Además de estos paseos que pueden llamarse urbanos, hay otros que denominaremos rurales ó rústicos, y son: San Martin, la Fuente mineral, San Cristobal, Sta. Marina y algunos mas que sirven tambien de distraccion y recreo.

AFUERAS DE LA CIUDAD. Las afueras de Vitoria son deliciosísimas en verano. Rodeada de un sinnúmero de huertas donde las horizontaliz se cuidan con especial esmero, y de un terr. llano, cruzado por carreteras, caminos y sendas rurales, y de algunos r. riach. que corren por un campo cubierto siempre de vegetacion y lozania, ofrece esta c. el panorama mas bello para quien pasee por sus afueras durante el buen tiempo. En estas es en el dia la pobl. insignificante, reduciéndose á unas 12 casas en el Prado, 3 ó 4 en Arana, y otra media docena en Sta. Isabel. Antiguamente sucedia todo lo contrario, pues tenia Vitoria grandes barridas estruendos, con muchísimos hab. Ocupaba una de ellas toda el terr. que media desde el Prado á San Martin, siguiendo las márg. del r. Areandio; otra llamada de Adarza, se extendia desde la puerta de Barreras hasta San Cristobal; otra habia en el terr. donde posteriormente se han construido las casas de Echevarria y calle del Prado; otra marchaba desde el portal del Rey hasta el campo de Arana; otra desde el portal de San Ildefonso hasta Sta. Marina; y finalmente, habia otro barrio populoso hacia la parte de Arriaga. Se cree con fundamento que todos estos barrios se han arruinado despues del año 1490.

ENTRIS. En la actualidad no hay mas que 5 en toda la

jurisd. y se titulan: Sta. Lucía, San Cristóbal, Ntra. Sra. de Olarizu, San Martín y Sta. Isabel. La primera, sit. al N. en una pequeña colina que domina la carretera de Navarra, es propia de Helcel; la segunda que se cree sea la parr. del desp. de Adurzaha, está al S. y pertenece a D. Miguel Rodríguez Ferrer; la tercera, vestigio del ant. Hollarhizu, se halla al O. y es propiedad del ayunt.; la cuarta, también al O., y parr. del desp. de Abendagun, la poses D. Manuel de Giorraga que la ha mejorado extraordinariamente, construyendo bonitos jardines y una hermosa glorieta, y por último, la quinta, sit. al N. sirve de capilla al

CEMENTERIO. Ha estado en el mayor abandono, durante muchos años; pero el ayunt. después de varios proyectos para trasladarlo a otra parte, se ha decidido a reformarlo completamente, dándole mas estension: la obra está terminada, habiéndose hecho sendas de arena y verificado diferentes plantaciones. Con esto, con el gusto que demuestran los vitorianos que van construyendo muchos panteones de familia, y con la residencia en él de un capellan, un conserje dotados por el ayunt., 3 sepultureros y 2 mozos para cuidarlos, quedará un campo santo digno del buen nombre que goza esta villa entre las mas célebres de la Península.

TÉRMINO. El término municipal de Vitoria no puede demarcarse hoy día, porque muchos de los 19 pueblos agregados se hallan enclavados en las jurisd. de los ayunt. de Ali y Elorriaga, formando el conjunto de los términos de estos pueblos una figura tan irregular, que algunos de los 19 situados fuera del confínan á la vez por S., E. y O. con el espresado término de Vitoria. Téngase sin embargo en cuenta que Arriaga y Armentia, límites del N. y S. pertenecían hoy á la c. que describimos.

Caseros. Siendo tan corto el término, y habiendo hablado ya de las armas y cementerio que en él se encuentran, y dicho al describir las afueras de la c. que han desaparecido los grandes barrios antiguos, solo añadiremos aquí, que los cas. existentes se llaman las Neveras, las Trianas, los Palacios, San Cristóbal, Sta. Lucía, San Martín y Olarizu.

Montes y arbolado. En la jurisd. de Vitoria hay montes y arbolado bravo, además de los arbustos que hermosean y dan sombra á los caminos y paseos públicos. Existen 3 buenos viveros, en los cuales se cultivan árboles jóvenes para trasplantarlos después á las huertas, caminos y paseos: uno de aquellos está en la Florida, otro en el Prado, y el tercero en la carretera de Bilbao por Arriaga. Este, que es el principal y pertenece á la prov., tiene su casita para el guarda, semilleros, invernáculos y cuanto pudiera desearse en establecimientos de su género. Goza la c. desde tiempo inmemorial del derecho de mancomunidad de pastos, aguas, leñas y demas aprovechamientos en los términos de los ad. de su ant. jurisd. y en sus altos montes, y aunque á consecuencia de la separación de algunas han resistido á las que el derecho, y suscitado pleito que ha tenido mas de 5,000 folios, no obstante se ha fallado en primera, segunda y tercera instancia en favor de Vitoria, cuyo fallo ha sido ejecutoriado.

TERRENO. El de este término municipal es enteramente llano y bastante fértil: produce buen trigo, cebada, avena, maíz, patatas, yerros, alhoibas, ricas, mijo, habas, lentejas y otros frutos. No llega á 200 familias las que se dedican á la labranza y ganadería, reducida esta última á los animales necesarios para la primera, y á unos pocos rebños de ovejas, que no bastan para surtir de leche á la c.: otras familias se mantienen tambien del producto de sus huertas y cuidan con el mayor esmero todo género de hortalizas cultivables en este clima. Como las huertas son abundantes y frecuent. es, los labradores no riegan nunca el campo, y es por consiguiente innecesaria esta tarea agrícola de tanta importancia en otras prov. Los productos anuales de la agricultura vitoriana, sin descenso de ningún género, pueden calcularse en 600,000 rs. vn.

Ríos. No corre por el término ninguno caudaloso. El *Acondado*, que corre de S. á O., se forma con las pocas aguas que bajan de la cord. de montañas, que separan á Treviño de la prov. de Alava, y después de alimentar un hontan y varias íab. de curtidors, y de bañar el Prado, desemboca en Arriaga en el r. *Zadorra*. El *Trías*, proce-

dente de la parte mas oriental de las referidas cord. mueve los molinos de San Cristóbal, San Ildefonso y portal de Arriaga, y va á morir en el dicho *Zadorra*. El *Zagardiel* y otros riach. insignificantes cruzan tambien en todas direcciones, pero con tal escasez de aguas que en verano quedan secos casi todos.

Caza y pesca. Apesar de la afición de los vitorianos á la caza y pesca, como el término tan reducido y no hay en él r. alguno de importancia, se ven privados de estas diversiones sino las ejercerian fuera del distrito de la c. Cuando hablemos de las ferias y mercados, haremos mención de cómo esta plaza sea surte de caza y pesca en abundancia.

CAMINOS. No hay en España una c. que tenga tantos y tan buenos caminos ruelos como Vitoria; pues je todas sus puertas principales salen otras tantas carreteras que dirigen á los pueblos de la prov. y capitales de las limitrofes. La de la puerta de Castilla no solo conduce á Burgos y Madrid, sino que por medio de 2 ramales se comunica con las de Salinas de Añena y v. de Haro: la de la puerta de la Rioja ó Barrera, dirige á Logroño por Laguardia: la de la puerta de Urbina va no solo á Irua, sino tambien á Bilbao por medio de un grande brazo que cruza hacia el N. entre Vitoria y Betóño, y del cual se desprenden luego dos ramales que comunican, el uno con Aramayona, y el otro con Ubeida, donde empalma con la nueva carretera de Vizcaya, siguiendo aquel el ant. camino hasta Bilbao: la de la puerta de Arriaga conduce tambien á Bilbao por los valles de Zuya y Orozco; y finalmente la que parte de la puerta del Rey ó de Navarra dirige á Pamplona, dejando en el camino, sin contar la carretera que cruza para Tolosa, otros dos ramales, de los que el uno va á parir á Maestu, y el otro debe unir las actuales carreteras de Francia y Navarra por el brazo de carretera que se está construyendo desde Alasua á Tronzo, y el cual será dentro de poco tiempo la carretera general de Madrid á Francia. Todos estos caminos se hallan en el mas brillante estado, cuidados y sostenidos por cuenta de la prov. Los rurales no estan en Vitoria en tan buena disposicion; antes al contrario, son fangosos, profundos y de difícil tránsito en las largas temporadas de invierno; porque como son de tierra y contrarios por el uso, sin arte ninguno, se llenan de barrizales con las aguas.

COLECCIONES. Hay en Vitoria adm. principal del ramo, por cuya causa se halla este bien y directamente servido. Los días y horas en que entran y salen los correos, aparecen del siguiente estado.

ENTRADAS.

Días.	Procedencias.	Horas.
Diario.	Madrid.	á las 2 1/2 de la madrugada.
Id.	Vizcaya.	á las 6 de la tarde.
Id.	Francia.	á las 8 1/2 de la noche.
Id.	Navarra.	á las 4 de la tarde.

SALIDAS.

Diario.	Madrid.	á las 9 de la noche.
Id.	Francia.	á las 3 1/2 de la mañana.
Id.	Navarra y Vizcaya.	4 hora después de la del de Madrid.

INDUSTRIA. Este pueblo seria el mas industrial del pais vascongado, si no tuviera la desgracia de carecer de carbon de piedra y de salitas de agua, que son los dos únicos en otros que sustentan la ind. No pudiéndose construir aqui maquinarias hidráulicas ni de vapor, es imposible obtener verdaderos adelantos; por lo que este ramo importante de riqueza continua en su infancia y alimentado solamente por los brazos de entendidos artesanos. Es verdad, sin embargo, que ha progresado extraordinariamente en los últimos años, y que todo se trabaja con el mayor gusto, solidez y baratura, pareciendo increíble el gran partido que sacan los artesanos á la madera y hierro, cuyas obras, y en particular los muebles de nogal y camos de hierro, causan admiracion á

los forasteros que visitan los talleres. A esta perfeccion contribuye la academia de dibujo, que está concurrenda por todos los artesanos jóvenes. Constatemos esta seccion, anotando las fábs. principales.

Fábrica de papel pintado y de colores. La fábs. de papel pintado de Sta. Isabel, primera en su género establecida en las prov. del N. de España, principió á trabajar en agosto de 1845, y hmbia ya adquirido gran nombradizo y tomado toda la extension que hoy tiene, á principios de 1857. Se ocupan en ella diariamente de 40 á 50 operarios, y produce de 50 á 60,000 rollos anuales, de todas clases y gustos, desde el precio de 1/3 rs. hasta el de 80 cada uno. Posteriormente se han traído y funcionan todas las máquinas conocidas en el extranjero para tirar dibujos á presión mecánica y cilindro, y dar toda clase de lustres y brillos, ademas del satinado y barnizado. Hay obreros especiales para elaborar las imitaciones de maderas y dibujos de decoraciones, y los bonitos paisajes trabajados á mano y sin planchas, tan de moda en la actualidad, no obstante su alto precio. Tambien se ha establecido, unida á esta fábs., otra de colores bajo la direccion de un buen químico, la cual es la primera de su clase en la nacion, y por su medio ha logrado la de papel pintado hacerse ya enteramente independiente del extranjero en las primeras materias que consume. Sus productos, que en nada desmerecen de los mas acreditados de las fábs. de París, no solo bastan á satisfacer las necesidades de la fábs. de papel pintado, sino que principian á venderse en el reino, proporcionando á los compradores una rebaja de un 30 por 400 en los precios, y una economía considerable en la elaboracion del papel que se vende ya á un 40 por 100 mas barato. Los citados colores son aplicables á toda clase de pinturas de aposentos, cuadros decoraciones de teatros etc. y se venden por mayor en todos los almacenes que la fábs. de papel pintado de Sta. Isabel tiene establecidos en esta corte y demas pobl. importantes de la nacion.

Fábrica de espejos y marcos dorados. Fue establecido por D. Juan Leonardo de Zabala en 1845; ya cobrando mayor crédito de dia en dia, y en ella se fabrican espejos y construyen marcos de todos tamaños con la mayor perfeccion y limpieza.

Fábrica de carruages. Esta, que es propiedad de D. Justo Montoya, hora á la c. de Vitoria. Trabajan en ella mas de 50 operarios diariamente; se construyen mas de 20 carruages nuevos en cada año, y se restauran y componen otros muchos. Tambien se han fabricado dos magníficos carruages para la reina Doña Isabel II, y ha contratado con el Gobierno las nuevas sillas de correos. Ademas de esta fábs., existen otras tres de coches y varias de galeras y carromatos.

Fábrica de mantas. Hay en el hospicio una fábs. de mantas, muy apreciadas y de muy buena calidad, que se tunden en el batán de su propiedad, único que existe en Vitoria. Los operarios son todos pobres de la casa, á escepcion de los maestros que reciben sueldo de dicho establecimiento.

Fábrica de laca ordinaria. Está sit. en el alto del Prado y progresa bastante: su dueño es muy activo y emprendedor.

Curtidos. Trabajan 6 fábs. de curtidos, siendo las principales las de los Sres. Goytis y Villaoz.

Batan y molinos. Un solo batan existe, y el cual, como hemos dicho, pertenece á la casa de Piedad. Los molinos son 4, y se llaman de San Cristóbal, San Idelfonso, portal de Arriaga y Molinacho; pero entre todos no muelen mas que una pequenísima parte de las harinas que se consumen en esta poblacion.

Litografía é imprentas. Se ha planteado un buen establecimiento litográfico, y existen 4 imprentas en las que se publican 2 periódicos literarios, con los nombres de *El Libro* y *Revista Vascongada*.

Talleres y obradores. Hay ademas un sin número de obradores y talleres, donde se elaboran diferentes artefactos con la mayor perfeccion y buen gusto; siendo los mas importantes los de peñetas, sombreros, carruages, alfarraca, hules, hierro para batería de cocinas, camas de hierro, herraduras, fundicion, latonera, y bronceistas, cerveza, cestería y confitería, carpintería, estroteria y otros análogos. Recientemente se han establecido 2 fábs. de algama impor-

tancia. Una de cepillos de cerda de todas clases, y otra de asientos comunes y odoros, propiedad del acreditado broncista D. Andrés Uriarte, á quien ha concedido el Gobierno un privilegio de invencion.

COMERCIO. El comercio ha desaparecido completamente con la traslacion de las aduanas á la frontera; reduciéndose en el dia á importar y vender lo necesario para el surtido de esta c. y pueblos circunvecinos. No se hacen, como en otros tiempos, negocios por mayor, ni se envían afuera cargadas, y no á personas intermedias, sino á los mismos consumidores. Ni es posible que pueda vivir el comercio vitoriano, colocado entre dos barcos que lo frontera sufrió graves perjuicios, los ha sentido aun mayores con la permanencia de la linea de resguardo sobre el Ebro. Cuanto se consume de lienzos, percales, paños, runcalla, frutos coloniales, vinos etc., se trae de fuera; esportándose solamente algunos granos que vienen al mercado y los artefactos que se construyen en las fábs. y talleres que dejamos mencionados.

Ferias. Dos se celebran anualmente, y ambas son insignificantes y nulas para fomentar la ind. y comercio de la c. La de Santiago, que es la mas antigua, se reduce á la venta de juguetes de niños y aperos de labranza; y la de setiembre, que data desde el año 1842, pasa desapercibida, no vendiéndose en ella nada absolutamente.

Mercados. Son muy concurrencios los 3 que hoy semantamos, los cuales alimentan la ind. y el comercio. Los martes, jueves y sábados, notase gran animacion y movimiento, pues vienen á estos mercados no solo los bali. de la prov., sino tambien muchisimos de las de Logroño, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, á vender sus granos, ganados, hortalizas y frutas, y á comprar las telas y artefactos de que carecen: los jueves suele haber mas concurrencia, siendo unas verdaderas ferias los mercados de dicho dia en el otoño y primavera.

Siempre hay buen surtido, por lo tocante á subsistencias, pero en los días de merced aumentan estas notablemente con la pesca de mar y rios, la caza, las aves y animales domésticos; de modo que los gastrónomos pueden hacer sus acopios y elegir los manjares que mas les acomoden.

POBLACION. En el siglo XIV, cuando aun existian los harros, se contaban 40,000 vec. en esta c., la cual contaba 5,000 ginetes; pero al comenzar el siglo XV, no tenia ya mas de 400. Posteriormente ha ido aumentando otra vez la pobl., y en el dia tiene segun el último censo 4,224 edificios, 2,204 fogueras ó habitaciones, 4,794 vec. que sufren las cargas de tales, y 40,206 almas.

RIQUEZA. Siendo tan insignificantes la agricultura y ganadería, tan decaído el comercio y la ind. solamente regular, debe ser muy poco considerable la riqueza. La manía dominante hace pocos años, de emigrar desde las prov. á la corte los grandes capitalistas, comerciantes y hacendados, ha causado en Vitoria sus perniciosos efectos. Asi es, que tantas causas reunidas la irán empobreciendo de dia en dia, si el Gobierno no piensa en proteger esta c., como su importancia merece.

CONTRIBUCIONES. No se paga ninguna contr. directa, ni se conocen mas que las indirectas provinciales y municipales que gravitan sobre los art. de consumo, como vinos, aguardientes, licores, aceites, carnes, pescado etc., etc. Tampoco satisfacen los vec. de Vitoria directamente, como los demas de la prov., lo que se llama *haja de hermandad* ó contribucion provincial, pues todo se cubre con el producto de los propios y arbitrios de la c., asi como la contr. de culto y clero; de modo que los labradores estan sumamente aliviados, no pagando diezmos, primicias, ni contr. alguna que sustituya á dichas antiguas prestaciones.

El **MUSEO MUNICIPAL** ascende á mas de un millon de rs., y se cubre con los expresados productos de propios y arbitrios.

Historia. Son innumerables los nombres con que se ha pretendido realzar la antigüedad de esta pobl.; pero tan desacertadamente, que no es necesario detenernos en su refutacion ni en mencionarlos. Por el contrario, el ilustrado autor del artículo **VITORIA** del *Diccionario de la Academia de la Historia*, da á esta c. un opinion muy moderno. Sin embargo, puede conciliarse su opinion con el deseo de ilus-

cual se entregaron el año de 1368 por ser el que mas garantías de paz les ofreció. D. Enrique dueño ultimamente del trono, reclamó su restitución; ella seguía fiel al rey navarro, a pesar de las instancias y amonestaciones; y para poner fin á las disputas suscitadas por esta causa entre ambos monarcas, se acordó que la villa de Vitoria y otros pueblos que se hallaban en igual caso se pusieran bajo la protección del papa Gregorio XI, hasta que mandase un legado que decidiese esta cuestión. Dió-saludo el cardenal Guido de Bolonia, y Vitoria, cumpliendo con el pacto volvió á la corona castellana el año 1343.

D. Enrique II, lejos de mostrarse resentido por el teson con que los vitorianos habían resistido volver á Castilla hasta tanto que el legado del papa diera su sententia, procuró captarse la benevolencia de este pueblo, confirmando sus antiguos fueros y concediéndole nuevas gracias. Lo mismo hicieron sus sucesores D. Juan I, D. Enrique III y D. Juan II, pues en los reinados de estos señores vemos que Vitoria envió diputados á las Cortes de Madrid en 1391 y que en 1417 se le concedió un célebre condumero de hermandad en el que se da gran desarrollo á esta institución salvadora y benéfica en aquella época, pues solamente hermandándose y ligándose los pueblos podían contener y traer á raya á los magnates y malhechores. D. Juan II concedió á Vitoria el título de ciudad el año 1431. En el reinado de este monarca se incorporó Vitoria á la prov. de Alava, de la cual se había separado en 1181 cuando la fundó el rey D. Sancho, cambiándola su primitivo nombre de *Gastéis*. Dúdase el año en que se verificó esta reunion, pero se cree que fue entre el 1444 á 1455.

Desde el momento en que Vitoria regresó al seno de su madre la provincia de Alava, influyó notablemente al gobierno de este país. D. Enrique IV, á quien los asuntos públicos hicieron venir al suelo vascongado y estuvo en Vitoria el 1457, reunió aquí los enviados de los pueblos para entoracer del estado de las tres provincias. Consecuencia fue de estas juntas la real cédula de 22 de marzo de 1458, concediendo á la provincia de Alava las leyes municipales que Don Juan II á Vitoria dió en 1417, aumentándolas y corrigiéndolas en al genos puntos. Estas ordenanzas se reformaron despues en 1463 y son las que han regido y rigen en la provincia de Alava.

Por aquellos tiempos reinaban en Vitoria la anarquía y los desórdenes á consecuencia de los célebres *bandos de los Callejas* y de los *Ayales*. Los vitorianos todos, se hallaban afiliados en uno de estos dos partidos, que se disputaban con las armas en las manos el derecho de administrar esta c. y cada noche se daban un combate, una refriega, en la que los mismos que donde quiera que hay sociedad se representan á la *aristocracia* y á la *democracia*, aquella queriendo dominar y avasallar todo sin mas títulos que sus permanganos y riquezas, y ésta rechazando indignada la dominación de sus contrarios. Los *Callejas*, gefes de la aristocracia, se empeñaban en que todas las derramas y cargas públicas habían de recaer sobre los artesanos y demás clases trabajadoras, pero sin que pudieran aspirar á ejercer cargo alguno de justicia; y los *Ayales*, gefes de la democracia, se oponían á tan injustas pretensiones y defendían los derechos populares. He aquí la lucha eterna del mundo gobernado, dondequiera que se estudia su historia. Los partidarios de los *Callejas* celebraban sus reuniones y juramentos en la igl. de San Pedro, y los de los *Ayales* en la de San Miguel; pues aunque la lucha entre la aristocracia y el pueblo es eterna, se amolda y modifica en sus formas exteriores al espíritu y costumbres de cada siglo. El rey D. Fernando el Católico, deseando poner fin á los bandos que amagaban á Vitoria, pasó personalmente á esta c. por el mes de junio de 1476, y habiendo exhortado á la paz y reconciliación á ambas partes Juan Diaz de Alcocer, y Encicera recomendando á los doctores Juan Diaz de Alcocer, y Encicera, el que con acuerdo de los vitorianos arreglaran un capitulado sobre el modo y forma con que debía gobernarse esta c. en lo sucesivo. Realizado este proyecto, lo aprobó el monarca citado, en Búrgos á 22 de octubre de 1476, y se mandó observar por el ayunt. de Vitoria el 15 de noviembre del mismo año. Este célebre capitulado, no solo acabó

con los bandos de Callejas y Ayales y otros diferentes, sino que se observó en los 3 siglos siguientes, lo mismo que las ordenanzas de 1480, hasta que se sancionaron las actuales y vigentes en el año de 1717. En el de 1483, vino á Vitoria por la parte de Bilbao la reina Doña Isabel I, y antes de entrar en la c. juró solemnemente sobre los Santos Evangelios en la puerta de Arriaga, observar y guardar los fueros y prerogativas de los vitorianos.

Los reyes Católicos debieron tener un singular cariño á los v. en 1488 y 1498 le dieron á esta c. el título de M. L., y en 1464 y 1490 le concedieron los señorios del valle de Luya y las v. de Alegria, Elburgo y Bernedo.

Sabido es que los reyes Católicos decretaron en el año de 1492, despues de haber conquistado á Granada, la expulsión de todos los moros y judíos de los dominios de España. Esta medida que atrajo sobre su reino la despoblación y la ruina del comercio y de la ind., se tuzo sentir en la c. de Vitoria, donde tambien habia una calle de judios con su sinagoga y sus gefes. Al ser arrojados los judios de Vitoria, se presentaron al ayunt. para hacerle cesion del campo donde reposaba las cenizas de sus progenitores, *de judimendi*, rogándole, que en señal de las buenas relaciones y servicios que entre ellos habian mediado, recibiera la c. esta donación, prometiendo conservar el campo inculto y sin que jamás la reja del arado llegase á remover los huesos de los que en *judimendi* habian sido enterrados. Aceptóse por el ayunt. esta donación, y su procurador síndico general ofreció cumplir lo prometido, y los judios dejaron á Vitoria despues de haber permanecido en ella cerca de tres siglos, pues aunque se ignora la época en que se establecieron aquí, es de presumir fuera la misma en que Vitoria pasó en 1200 á la corona de Castilla, porque ya en 1270 se hace mención de los judios vitorianos en varios documentos. Espulsados los judios, se traxen Vitoria y los pueblos circunvecinos sin solo núcleo, por lo que hubo que rogar á uno de aquellos que se quedase en la c. asistiendo á los enfermos. La sinagoga se destinó á cátedra de latin y humanidades, y es de creer que estuiera situada en el lugar que hoy ocupa el hospicio ó casa de piedad.

Con la muerte de los reyes Católicos se inauguró en España la dinastía de la casa de Austria, pues Fernando, que murió el año 1516, nombró por sucesor del trono á su nieto D. Carlos, por la incapacidad de su hija Doña Juana la Loca. Apenas habia tomado posesion del cetro, tuvo que volver precipitadamente á Aquisgran á recibir la diadema de aquel imperio, variante por el fallecimiento de su abuelo Maximiliano. El célebre Carlos V, dió principio á su reinado despreciando las libertades públicas y prerogativas de las Cortes. Semejante proceder público, como era natural, muy fatales consecuencias, muy irritados los españoles levantaron inmediatamente Segovia, Zamora, Valladolid, Avila, Madrid, Cuenca, Medina del Campo, Alcalá y otras muchas ciudades. Vitoria, pueblo amante de su libertad y sus fueros, vivió con júbilo el alzamiento de los comuneros, y abrazó este part. con entusiasmo; pero el diputado general D. Diego Martinez de Alava, y sus parientes y parciales, que pertenecian al bando del emperador, consiguieron extravair y contener la opinion pública. La junta de Tordesillas, contando con el apoyo de los vitorianos, envió á esta c. como delegado suyo á Antonio Gomez de Ayala (uno de los que despues regaron con su sangre en Valladolid el árbol de la libertad española), el cual entró en la c. protegido por algunas gentes de D. Pedro de Ayala, conde de Salvierra, que era el gefe de los comuneros en las Provincias Vascongadas. Temerosos los Alavas del fomento que el enviado de la junta de Tordesillas podría dar al movimiento, lo sorprendieron una noche en su cama, y lo llevaron preso á la torre de Bernedo, de cuya v. era alcalde D. Bernardo de Alava, hermano del diputado general D. Diego. El pueblo vitoriano y los procuradores de hermandad de la Provincia que se hallaban reunidos en juntas generales, por ser el mes de noviembre de 1520, llevaron muy á mal la prision de Antonio Gonzalez de Ayala. En aquellos momentos de agitación, recibió la Provincia en junta general un pliego del condestable, intimándole que el reconocimiento de virey y gobernador de España. La junta general se negó á dar el título de gobernador al condestable al contestar á su pliego. D. Juan de Alava, al ver el teson de los procurado-

res les llenó de insultos, por lo que le mandaron salir del suelo y le arrestaron. Un clérigo que acababa de llegar para presentarse á las juntas, con poderes del conde de Salviatierra, fue apresado cautelosamente por el diputado D. Diego Martínez de Alava. Este clérigo trajo adonde se hallaban instrucciones para los principales comueros de Vitoria, entre los que habia varios frailes. Una vez apoderados los partidarios del diputado de los dos señores de los comueros que habian entrado en Vitoria, no perdonaron medio alguno para imbuir al pueblo el que abandonase la causa de los liberales, y consiguieron en gran parte sus deseos.

El 4 de mayo de 1821 se apoderó el conde de Salviatierra en el valle de Aratún de la artillería que los del rey llevaban para la campaña que concluyó en Villarín, y en seguida cayó sobre Vitoria. Los Alavas y sus partidarios se retiraron á Treviño, y el capitán comuero Gonzalo de Baraona entró en la c. con sus gentes, pero la abandonó luego. En los primeros dias de abril de 1824 trató el conde de Salviatierra de apoderarse otra vez de Vitoria y Salviatierra, y pasando sin hostilidad alguna á la vista de esta c., se dirigió á aquella v. Frustráronse sus intentos, y al regresar á Cuartango, se encontró en la v. de Alegria con algunos gentes de armas; que á su observacion salieron de Vitoria; tuvieron ligeras refriegas, y en ellas le hicieron algunos prisioneros. Amistados con esto los partidarios de los Alavas, enviaron tropas que se apoderasen del puente de Durana; pero habiendo llegado á un tiempo ambas columnas, se trabó la accion en que los comueros fueron derrotados, quedando prisionero el valiente capitán Gonzalo de Baraona con 600 mas. El desgraciado Baraona fue puesto en prision en la misma casa de D. Pedro de Alava, y decapitado despues en la plaza pública. En principios del año 1822 estuvo en Vitoria el cardenal Adrián, y el rey Carlos I. en 1824.

En 1677 pretendieron establecerse en esta c. los jesuitas, mas fueron rechazados por el pueblo y las corporaciones eclesiásticas y monásticas. Lo mismo sucedió en 1699, en 1686, en 1737 y en 1716, hasta que por fin en 1754 lograron su deseo; debiendo ser espulsados 16 años despues de toda España por Carlos III.

En los últimos dias de 1807 entraron en Vitoria, en clase de aliados, las tropas francesas que pasaban á Portugal; guarnecieron la plaza, y destinaron para cuartel el hospital civil de Santiago que acababa de construirse. El 14 de abril de 1808 llegó Fernando VII á esta c. á su paso para Francia; los vitorianos rechazando la red que le tendió el gobierno francés, trataron de impedir su fatal viaje con tan acendrado patriotismo, que á pesar de estar ocupada la c. por una guarnicion francesa de 4 á 5,000 hombres, se declaró en tumulto el 19, cortando los tiros del coche en el que le reya partir, no sin haber antes suplicádole desistiese de su proyecto. Apesar de los nobles esfuerzos de este vecindario, Fernando verificó su salida para Francia, como igualmente Carlos IV, Maria Luisa, la reina de Etruria y sus hijos, y los infantes D. Antonio y D. Francisco de Paula, que llegaron tambien á Vitoria pocos dias despues. No tardaron en realizarse los presentimientos de estos fieles hab.: declarada la falaz conducta de Bonaparte, se dió contra ella el solemne grito de guerra en toda la nacion, por un alzamiento tan glorioso, como espontáneo y general. El 9 de julio del mismo año hizo su entrada en esta c. el intruso rey José Bonaparte, que se dirigió á Madrid, y volvió á ella en noviembre á recibir á su hermano el emperador Napoleón, que entró el dia 8. Ocupada por el ejército francés toda la Peninsula, ningun acontecimiento notable ocurrió en Vitoria. El 9 de mayo de 1811 pasó por ella para Francia José Bonaparte, y regresó el 27 de junio. Mas en 1813, hostilizados los franceses en el terr. español en todas direcciones, y cuando la guerra tocaba á su término, tuvo lugar en los campos de esta c. la célebre batalla que tomó su nombre. Hallábanse reconcentradas por el mes de junio las mayores y mas escogidas fuerzas del ejército francés, cuando el intruso rey á su frente, ocupando á Vitoria, y cubriendo las carreteras de Madrid, Laguardia, Bilbao y Francia en una estension de 3 leg.: el ejército aliado mandado por Wellington se presentó en las alturas de Nancibares de la Oca, y al rayar la aurora del dia 31 se trabó el combate, rompióse el fuego la division española que mandaba D. Pablo Morillo: muy luego se generalizó la encarnizada

lucha, en que con tan gloriosa emulation tomaron tambien parte las divisiones inglesas y portuguesas, y las llanuras de Vitoria se cubrieron de humo, angre y cadáveres. Don Francisco Longa y el valiente Pack llegaron con sus divisiones á la caída de la tarde en auxilio de los españoles, y apoderados de los lugares de Abecubero, Gamarra Mayor y Gamarra Menor, cortaron á los enemigos la retirada por los caminos de Bilbao y Francia, con lo cual se llenaron de espanto, pronunciándose en desordenada fuga por el camino de Salviatierra.

Abandonáronlo todo los franceses en esta memorable accion; artilleria, bagages y almucenos. Perdieron 161 cañones, 8,000 hombres entre muertos y heridos, y no fueron mas de 7,000 los prisioneros por la precipitacion de la fuga, y apoderados por la aspereza del terreno. El intruso rey, estrebado de carnes, tuvo que escapar montado á caballo, abandonando su coche en el que se cogió correspondencia, una espada que la c. de Nápoles le habia regalado, y otros objetos de lujo. Tambien cayó en poder de los españoles el rico convoy que tenian los enemigos á la izquierda del camino de Francia, compuesto de carruages, de varios y preciosos enseres pertenecientes á generales y personas del séquito del intruso, artilleria y cajas militares llenas de dinero que se repartieron los vencedores. Pedreria, alhajas de varias clases, vestidos, ropas, manjares, bebidas, manicopios, armas, objetos en fin de diversos géneros quedaron desamparados al arbitrio del vencedor, y aun espáricados muchos por el suelo alterados ó destruidos. Perdido quedó tambien el baston de mando del mariscal Jourdan, que regaló despues el lord Wellington al principe regente de Inglaterra. Alóntos y espantados los españoles del bando de José, que seguian al ejército, igualmente que sus mujeres ó hijos, y las familias de los invasores, prorumpian en acentos dolorosos, llorando sus pérdidas y el grave riesgo de sus vidas amenazadas por el furor del soldado. Todo allí se mezclaba y confundia; de modo que representaba aquel campo un caos de tribulacion y de lágrimas, al par que liza de varonil y sangriento combate. La noble generosidad de lord Wellington dulcificó en parte la amarga suerte de tanto infeliz; envió á muchos á Pamplona con bandera de tregua, en especial á las mujeres de los oficiales. Esmerose en dar á la condesa de Gázan particular muestra de su caballeroso porte, poniéndola en libertad despues de prisionera, y permitiéndola ir á reunirse con sus esposos, conducida en su propio coche, que tambien habia sido cogido con la demas presa. Esta batalla puso fin á la guerra de la Independencia española: por tan señalada victoria obtuvo de su gobierno el lord Wellington el cargo de feld-mariscal; el parlamento británico dió un voto de gracias á los ejércitos aliados; lo mismo hicieron las Cortes del reino, concediendo ademas, por decreto de 22 de julio, á Wellington el sitio y posesion real en la vega de Granada, conocido por el Soto de Roma, para sí, sus herederos y sucesores; por decreto de 3 de julio acordaron las mismas la ereccion de un monumento en los campos de Vitoria, que perpetuase la memoria de tan fausto acontecimiento por la causa nacional. Tambien el ayunt. de esta c. regaló á nombre del vecindario al general D. Miguel Ricardo de Alava una espada de oro, en que estaban esculpidas las armas de su casa y las de la c. de Vitoria, de donde era natural; mandando al mismo tiempo grabar un cuadro que representase la entrada en ella de este militar benemérito al frente de un regimiento de caballeria. Testimonio de reconocimiento muy grato al general, que consiguió con su celo preservar á sus compatriotas de todo daño y tropelias, despues de la batalla dada casi á sus puertas. Abolida en 1823 el sistema constitucional, con el auxilio de cien mil bayonetas francesas que penetraron en el terr. español al mando del duque de Angulema, pasaron por Vitoria estas tropas el 18 de abril del citado año, y dejaron la competente guarnicion á la plaza, siguiendo su marcha hácia la corte.

En 1828 visitó esta c. Fernando VII con su esposa Maria Josefa Amalia de Sajonia, permaneciendo en ella desde el 25 al 30 de junio.

En 1830 recibíeron en Vitoria á los reyes de Sicilia, padres de Don Carlos Cristina de Borbon, á su paso para Francia; y en julio y agosto del mismo año se hospedó en esta c. la familia del infante D. Francisco de Paula Antonio.

En 7 de octubre de 1833 resonó en las calles de Victoria el grito de guerra civil. D. Valentín de Vértasegui se puso al frente del movimiento carlista, y apoyado por la fuerza de voluntarios realistas de Alava, decretó un armamento general, que llevó á efecto con actividad prodigiosa. El general Sarsfield, destinado por el Gobierno con un pequeño cuerpo de ejército para sofocar la insurrección, batió á los sublevados que habían salido á esperarle, en el puerto de Peñacerrada: en este encuentro perecieron muchos jóvenes de Victoria; y Sarsfield entró triunfante en la c. el 21 de noviembre. Organizadas después las huestas de D. Carlos, y á las órdenes de su primer caudillo D. Tomás de Zumalacárregui, sorprendieron la pobl. en la madrugada del 16 de marzo de 1834. Los milicianos nacionales, acompañados de una corta fuerza del ejército, se lanzaron sobre el enemigo, haciéndole pagar caro su arroyo, y se retiró por la parte de Salvatierra, dejando muertos y heridos en las calles de Victoria sus mas valientes soldados. Este importante hecho de armas valió á la Milicia nacional una bandera que le regaló el entonces gobernador del reino Doña María Cristina de Borbon; y á la c. el aumento de su escudo de armas con una corona mural y el lema de Isabel II. Durante la guerra civil fue Victoria el cuartel general del ejército de la reina, y uno de los puntos de apoyo de mas importancia, por lo cual fue fortificada, rodeándola de fosos y murallas, que después han sido derribadas.

El 3 de octubre de 1844 hubo en esta c. un movimiento contra el Gobierno, á cuyo frente se puso D. Manuel Montes de Oca, diputado á Córtes y ministro de Marina que habia sido. En él tomó parte la guarnición y la Milicia. Armáronse en seguida todos los hombres disponibles con los cuales se formaron nuevos tercios: mas habiendo fracasado la insurrección que estalló en Madrid en igual sentido la noche del 7 del mismo mes, se dirigieron las tropas del ejército hacia Victoria y Pamplona, y esta columna de D. Martín Zurbarán, y después los generales Alson, Rodil y el mismo Esparte o. La Milicia nacional fue desarmada y disuelta, y recogida la bandera que habia ganado en 1834. El desgraciado Montes de Oca, prendido en la fonda de San Antonio de Vergara, por los miliones que le escoltaban en su fuga, fue conducido y presentado al general Alson en la noche del 19, y fusilado en la Florida á la una de la tarde del siguiente día.

El 9 de octubre de 1846 entraron en esta c. la reina Doña Isabel II, la infanta Doña María Luisa Fernanda, y su madre Doña María Cristina de Borbon, de vuelta de los baños, y salieron el 11 para la corte. La sit. de esta c. en la carretera de Madrid á Francia, le proporciona continuamente las visitas de los personajes que transitan de nuestro país al territorio francés y viceversa. Así es que el 3 de octubre de 1846 tambien se hospedaron en Victoria los duques de Montpensier y Anjou, marchando el 14 para Madrid, de donde regresó este último el 22, y el primero lo verificó el 24, casado ya, y en compañía de su esposa la infanta Doña María Luisa Fernanda.

A consecuencia de la revolución de febrero de 1848 fue espulsada de Francia la familia real, y estos dos jóvenes esposos, en su viaja á Madrid, pernctaron en Victoria el 3 de abril del citado año.

VITORIANO: l. del ayunt. de Zuya en la prov. de Alava (Victoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23), str. en llano: clima frio y húmedo; reinan los vientos N. y NO., y se padecen primicias y terciánas. Tiene 38 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos; igl. parr. (San Julian y Sta. Basila.) servid. por un beneficiado y un capellán; y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Murguía; E. Jugo; S. Echavari, y O. Zuya: comprendiendo dentro de su circunferencia los elevados montes de *Gorbea* y *Altube*. El TERRENO es arcilloso, y nacen en él dos riach. de las vertientes de sus montes. CAMINOS: locales. tipo: trigo, maiz, patatas; legumbres y frutas: caza de conejicos, perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y lobos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 496 almas. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

TOMO XVI.

VITORIO (SAS): barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó y felig. de San Bartolomé de *Ganade* (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

VITORIO (SAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quirón y felig. de Ntra. Sra. de la *Hermida* (V.).

VITOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salinas (V.). POBL.: 29 vec., 145 almas.

VITRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordesnes (2), y ayunt. de Frades. str. en TERRENO desigual, de clima benigno, con buena ventilación y saludable: se compone de los l. *Casal*, cima de la Aldea, Curros, Reboredo, Viljarjun y Vitre que reúnen 39 casas de construcción húmeda. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Martín de Lodoiro; hay una ermita (la Virgen de las Virtudes), y el cementerio no perjudica en nada la salud pública; para el consumo del vecindario hay cuatro fuentes de agua buena en su TÉRM. que confina por N. con Aboj; E. con Juan Ledo; S. con Gafoy, y O. Celligos; el TERRENO es de mediana calidad, y le banan dos riach. sin nombre; tiene alguna parte de monte poco poblada de matas bajas, y pocas arboledas. Los CAMINOS son vecinales y malos; el trigo, patatas y alguna fruta; cria ganado vacuno, caballar y lanar: hay caza de liebres, perdices, conejos, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 231 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VITUREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budino* (V.).

VIU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. de Benabarre (8), dióc. *nullius* correspondiente al obispado de San Victoriano (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, str. al pie de una montaña; su CLIMA es algo frio y propenso á pulmonías, constipados y terciánas. Tiene 12 CASAS; igl. parr. servida por un cura; una ermita (San Roque) y buenas aguas potables. Confina con Barbaráns, Senz, Foradada y Laspuña. El TERRENO es de secano y de mala calidad; por él corren las aguas de un arroyo ó barranco llamado de la *Garneta*. Los CAMINOS son malos y dirigen á Senz y Laspuña: recibe la CORRESPONDENCIA de Campo. PROD.: trigo, patatas y judías; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices y animales dañinos; y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: importación de vino, aceite y maiz. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 12,900 rs. CONTRA: 1,683.

VIU DE LLEBATA: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Piñana, Perbe, Corroncu y Ajos y Abella, en la prov. y dioc. de Lérida (21 horas), part. jud. de Tremp (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46). str. en un pequeño cerro, ventilado por todas partes, y rodeado de un barranco que baja del S. y formando una figura de C. deja al pueblo en el centro. Consta de 25 CASAS y dos separadas á 1/8 de hora, llamada la una de Nulet, y la otra es un molino; escuela de primeras letras dotada en 1,400 rs. que pagan por reparto vecinal entre varios pueblos inmediatos; igl. parr. Ntra. Sra. de la Asunción de la que depende el anejo de Ajos; su curato es de segundo ascenso y la sirve un cura párroco perpetuo de concurso general y 2 beneficiados de patronato particular; hay tambien cementerio dentro de la pobl. y una fuente no muy abundante á poca dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Manivet; E. el de Perber; S. el de Erenas y Trepadus, y O. el de Mon-Uverti; comprende á masias, y le baná el barranco ya nombrado con el que se riegan unos pequeños huertos; tambien tiene canchales de cal y minas de yeso. El TERRENO es montanoso, árido y quebrado, y tiene un bosque para laja de freños, hayas y hojes. CAMINOS: el que va de la Pobl. de Segar al Puente de Suert, y valle de Boli. PROD.: trigo centeno, centeno puro, patatas y legumbres; cria abundante ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 71 alm. RIQUEZA IMP.: 12,869 rs. CONTRA: el 1418 por 100 de esta riqueza. Antiguamente se llamó este pueblo *Castium Vitulatum*, y tenia una igl. (Sta. Ana) que en el año 947 donaron el ob. y conde de Peñillas al monast. de La Bata.

VIUDA (RAMBLA DE LA): nombre que se da al r. *Morlocón*

(V.), desde que se reúne con la rambla Carbonera hasta su desagué en el *Mijares*.

VIVERO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona. Str. entre los r. *Llobregat* y *Ricardell*; combátense con frecuencia los vientos del N.; su clima es frío, pero por un cura de ingreso de prov. real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina con *Campmany*, *Villaróli*, *Buscarós* y *Darnius*. El **TÉR.RENO** participa de monte y llano, le fertilizan los mencionados r.; hay arbolado de encinas y alcornoques; le cruzan varios caminos locales de heradura, y la carretera general de Francia. **PROD.**: centeno, maíz, vino y corcho; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: molinos de harina y fáb. de tapones de corcho. **POBL.**: 105 vec., 460 alm. **CAP. PROD.**: 422,400 rs. **IMP.**: 40,560.

VIVERO: cuadr. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; es mas bien un térm. rural, con una igl. dependiente de la de Sagàs, á cuya jurisd. corresponde, y con el cual está unida su pobl. y riqueza.

VIURE: cuadr. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, compuesta de una sola casa, junto á la cual existen las ruinas de una ant. torre ó cast. ; str. en el confin de las carreteras que de la Coma de Sta. Maria, conducen á Torá y á San Romá. **POBL.**: 4 vec., 7 alm. **CAP. PROD.**: 222,800 rs. **IMP.**: 8,570.

VIVERO (V. PÍLAS Y VIENE).

VIVANCO: l. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 leg.), dióc. de Santander, part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. del valle de Mena. str. en la parte occidental del referido valle, junto al r. *Juella*; su clima es frío pero sano. Tiene 36 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso que presentaba el abad del mismo pueblo; una ermita propiedad del pueblo; cementerio en un paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina con *Cámpilo*, *Arceo*, *Hixus*, la ermita de *Nra. Sr. de Cantonada*, *Lezana* y *Consejero*. El **TÉR.RENO** es de mediana calidad. **LOS CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 24 vec., 52 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

VIVAR DE FUENTIDUENA (AL.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (44 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla, la Nueva. str. al extremo N. de la prov. en un pequeño valle: reinan los vientos N. y O., y su clima es frío y afecto á tercianas y pulmonías. Tiene 40 casas de inferior construcción, y una igl. parr. (La Exaltación de la Santa Cruz) anejo de la de Leguana de Contreras, cuyo párroco la sirve. El **TÉR.M.** confina con el de Rabano, prov. de Valladolid, y el de Leguana de Contreras. El **TÉR.RENO** es de mediana calidad, y le cruza el r. *Duraton*, el cual pasa inmediata al pueblo. **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y patatas; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor. **POBL.**: 43 vec., 41 alm. **CAP. IMP.**: 6,281 rs. **CONTR.**: 2072 por 100.

VIVAR DEL CID: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 3/4 leg.). str. en el valle de Huviaerna, con buena ventilación y clima templado y sano; se padecen fiebres intermitentes. Tiene 54 CASAS; un conv. de monjas franciscas, fundado en 1477; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados, de los cuales el uno desempeña la cura de alm. El **TÉR.M.** confina N. Sotopalacios; E. Celada de la Torre; S. Quintanilla Vivar, y O. Sotragero y Villaveva. El **TÉR.RENO** es de mediana calidad; le baña un r., sobre el cual hay un puente grande de piedra. **LOS CAMINOS** son locales. El **CONTR.** se recibe de la cap. **PROD.**: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar; caza menor, y pesca de barbos, truchas y anguilas. **POBL.**: 33 vec., 414 alm. **CAP. PROD.**: 770,800 rs. **IMP.**: 65,588. **CONTR.**: 2,606 rs. á maravedí.

VIVEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Santillana. str. á la orilla de los r. *Besaya* y *Saya* y reunidos, inmediato á su entrada en el mar por la ria de *Requejada*; su clima es bastante sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Salvador) servida por un beneficiado de presentación de los cabildos de Santillana y Santander, y buenas aguas potables. En una piedra de granito

á la entrada de la puerta de la igl. hay una inscripción latina en que dice fué consagrada por el ob. Obeco, año de 910, el cual debió ser el de Oviedo, primero de su nombre. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El **TÉR.RENO** es de mediana calidad y de regadío en parte. **PROD.**: maíz, leg., umbres, frutas y pastos; cria ganados; caza y pesca. **POBL.**: 85 vec., 304 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento.

VIVERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de *Trelles* (V.). **POBL.**: 22 vec., 142 almas.

VIVEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. de Viveiro (3) y ayunt. de Muras (1). str. en una montaña; de clima bien ventilado y benigno. Tiene 90 CASAS de mala construcción, diseminadas en l. de poca consideración en forma de barrios. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato de párrocos legos; en su alrío, bien ventilado, se entierran los cadáveres; hay una ermita, San Blas; una escuela de primeras letras; sin dotación fija, y algunas fuentes de agua buena que surtan al vecindario. **TÉR.M.**: confina por N. con San Estéban de Silán; E. con Sta. Maria de Balsa y San Jorge del Cuadramo; S. con San Mamed de Villapedre, r. *Eume* en medio, y O. con Sta. Maria de Gerdez y San Julian de Irijoa. El **TÉR.RENO** participa de monte y llano, es de mala calidad en lo general, y está bañado por los arroyos *Cáizcos*, *Manzoi*, *Riobó* y *San Blas*, y por el r. *Eume*, que nace en el monte *Gistral*; hay algunos bosques de robles y abedules, y muchos montes poblados de matas bajas. **LOS CAMINOS** son locales y medianos y el conato se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, avena, patatas y algo de maíz; cria ganado vacuno, y de cerda, y lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres, perocejas, corzos, jabalíes, lobos y zorras, y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola, 10 molinos harineros y 8 telares caseros. El **COMERCIO** consiste en la venta que se hace de los sobrantes en una feria mensual que se celebra en la misma part. **POBL.**: 92 vec., 459 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

VIVEL: part. jud. de entrada en la prov. de Castellón de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta última y de Segorbe. Se compone de 8 v., 16 l., 4 ald. y una porción de cas. y masías, que forman 25 ayunt., cuyos nombres, pobl., remplazo del ejército y otros datos estadísticos importantes, y las dist. de los principales entre sí y á las cap. de que dependen, aparecen del cuadro sinóptico y escala que incluimos al final de este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo SO. de la prov. confina por N. con el part. de Mora de Rubielos, en la prov. de Teruel, y el de Lucena; E. con parte del último y el de Segorbe; S. con este y el de Villar del Arzobispo, en la prov. de Valencia, y O. con el mismo de Mora antes mencionado: su mayor extensión es de NE. á SO., cuyos extremos distarían unas 8 leg., y la menor de N.O. á S.E., cuya dist. será de unas 3 1/2. Reinan generalmente los vientos del N. y S.; el estado atmosférico es en lo general limpio y poco cargado, aunque alterable en las diferentes estaciones del año. Su clima, bastante benigno y templado en el interior, es áspero y frío por la parte del N. y E., sin que se conozcan ninguna clase de enfermedades endémicas, y si solo las estacionales.

TERRAZNOS. La parte set. del part. es sumamente quebrada y montuosa, en donde no se descubren mas que picachos y escarpados cerros, muchos de ellos ingratos al cultivo, dejando solo algunas pequeñas hondonadas y profundos barrancos que aprovecha el labrador en cuanto le es posible: domina todo este terreno la famosa sierra de *Espadana* (V.), que circunvala el part. y entra en él por el térm. de Matet, estendiéndose hacia Villamur, donde concluye la cord. de la sierra *Espina*: tiene una garganta ó puerto en el térm. de esta última pobl. y punto llamado el Alto de la Novera de Onda, por cuyo sitio atravesa un camino que dirige á los pueblos de la Plana y Castellón, algun tanto peligroso por el bosque de alcornocal que se halla en ella, asi como tambien por los muchos en que abunda. Otros montes hay notables en este part., los cuales pueden considerarse como partes integrantes de la misma sierra de Espadana, ó bien como unos escalones para subir al elevado pico de su nombre que parece servir de mojon divisorio entre los part. de Segorbe, Lucena y Vivel, en cuyo centro levanta su arguillo cabeza. Los principales, pues, de estos últimos son, el

CUADRO sinóptico por ayuntamiento, de lo concerniente á la población de dicho partido, en su estadística municipal, y en que se refiere al recuento del ejercicio con los parámetros de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION				ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE												
	Ob. á que pertenecen.	Almas.	ELECTORES.		Elejibles.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedanesos.	Jovenes alistados de edad de						Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.										
			Contribu-yentes.	Capacidad.	Total.	18 años.							19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.						Total.	Cupo de soidados en sus filas de 25,000 hom.								
Arriuel.	88	320	83	3	86	33	4	5	4	5	4	3	8	4	5	4	3	35	05	45000	3325	48425	641	92	417	22							
Barraza.	55	375	61	6	61	64	4	2	4	2	4	3	3	3	3	4	4	47	05	34140	4425	38565	664	92	64	94	4						
Bejis.	867	3165	134	5	489	415	4	6	6	6	6	6	6	7	6	3	4	37	3	437639	48875	486514	460	48	49	24	21						
Benafar.	149	574	84	4	82	79	4	4	5	4	5	6	6	5	6	3	3	34	4	39254	3600	42754	287	8	75	49	16						
Campes de Arenoso (1).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»				
Canales y Sacanet (2).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Candil.	429	1569	249	3	249	230	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	119793	47875	126668	212	46	87	45	15						
Cicat, Parcial y Formo.	239	1024	490	4	494	455	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	130054	10054	140608	37	33	37	33	33						
Castellon de la Reina.	315	1204	490	4	494	455	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14105	1232	15337	47	33	40	33	33						
Casas de Villanueva.	315	1204	490	4	494	455	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	57846	4650	62506	197	33	54	52	52						
Figuera.	335	1440	335	3	335	335	4	3	3	3	3	4	2	4	2	4	3	3	3	73230	7230	73953	206	10	54	10	10						
Jélica.	824	2979	350	3	353	353	4	8	4	8	4	31	24	30	23	44	44	8	8	923204	94050	317254	374	22	408	17	22						
Montan.	498	895	653	3	656	650	4	6	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	67105	6425	73530	374	12	84	17	17						
Montanejos.	76	260	79	7	79	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	20745	2575	23270	306	18	89	20	20						
Navarrete.	48	499	44	4	44	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4425	700	4825	100	18	24	8	8						
Peñas.	434	1335	73	4	73	68	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48849	3575	22154	468	39	50	39	39						
Puebla de Arenoso.	406	1555	73	4	73	73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48998	4925	49493	156	28	36	48	48						
Puebla de Belvís.	601	2458	302	9	311	304	4	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	421737	5550	427287	200	15	61	43	43						
Puebla de Biviel (3).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Torre (4).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Torre (5).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Torre (6).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanar.	49	498	52	3	52	49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	42852	8450	20702	323	47	404	19	19						
Villanueva de la Reina.	40	149	37	4	38	38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	7163	306	7469	486	44	50	50	50						
Viviel.	353	2059	273	3	273	273	4	4	4	4	4	20	14	9	15	12	30	9	9	424022	44300	438322	250	4	67	6	6						
Total.	3183	14639	3079	46	3125	2954	26	22	106	25	425	3	482	172	176	160	143	134	86	1053	42	203675	23675	1406223	271	44	74	48					

(1) La población de este ayunt. y su riqueza imponible se incluyen en las de Puebla de Arenoso.
 (2) Su población y riqueza se unen á las de Begis.
 (3) Idem ídem.
 (4) Idem ídem.

NOTA. No se señala en la matrícula catastral el importe de las contribuciones que satisface cada ayunt.; lo que en ella se indican es el total de las que paga la propr. y que se salta por el 22 por 100 de su riqueza imponible; en la misma proporción las de este partido deberán ascender á rs. vn. 203,369, que salten á razón de 1 rs. 203,369 por 100 de riqueza y rs. 35 mrs. por hab. En este total se incluye la cont. de culto y clero por la suma de rs. vn. 65, que corresponden al ayuntamiento de Puebla de Arenoso, á razón de 100 de riqueza y sale á razón de 42 rs. 26 mrs. por vec. y 3 rs. 42 mrs. por hab.; reduciéndose las demás á rs. vn. 243,100 ó sean el 17,29 por 100 de la riqueza de rs. 31 mrs. por vec., y 42 rs. 42 mrs. por habitante.

VIVEL: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Castellón de la Plana (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (id.), dióc. de S. Gerorbe (2).

SITUACION Y CLIMA: Sit. a la izquierda del r. Palancia, en un valle cénico de montes por todas partes menos por el E., que tiene un estrecho para su salida en aquella dirección; la batan todos los vientos, gozando de un clima templado y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. A fines de la guerra última fue fortificada esta v. con una muralla provisional, puertas de entrada y algunas torres avanzadas y en el interior, contando dentro de sus muros sobre 500 CASAS de 30 a 35 pies de altura y buena distribución interior, que forman cuerpo de pobl., y se distribuyen en buenes calles, bastante curiosas y empedradas algunas; 4 plazas regulares, la del Olmo ó de la Constitución, la de la Señoría ó Nueva, la de la Sangre y la del Horno nuevo. En la primera se halla la casa de la Villa, la del cera párroco que está en frente de la parr. y una posada de propios; en la segunda está el edificio público llamado casa de la Señoría, é inmediato á esta plaza otra casa denominada la Costura, que está unida á la del Hospital, las cuales formaban antiguamente la orilla de San Bartolomé; dicho hospital carece de 60 alumnos. Hay 2 escuelas de párvulos asistidas por 70 ó 80 niños de ambos sexos, cuya maestra tiene 1,500 rs. de dotación y 3,000 el maestro, el cual descansa además por las noches la enseñanza de adultos, á la que asisten de 40 á 50 hombres y está dotada con 750 rs.; estas escuelas están establecidas en el ex-coav. de minimos que fue cedido por el Gobierno á este ayunt. para dicho objeto y cárceles: la igl. parr. (Ntra. Sra. de G.acia) es de segundo ascenso, servida por un cura párroco de provision real, y dos beneficiados que presentan los parientes; es notable la torre ó campanario de dicha igl. por su sólida construcción, formada de piedra negra labrada, cuyas paredes tienen de 9 á 10 palmos de espesor y 420 pies de altura, por lo que fue marcada por los ingenieros del ejército como otro de los puntos principales para la defensa del país, cuando se fortificó esta v.; hay 3 ermitas, San Miguel Arcángel, San Roque y la Sangre del Salvador; en la cual se hallan algunas aras en la última guerra civil destruidas las dos primeras; estatuas de mármol, en la plaza de la Constitución, con 3 cañones de abundante y fresca agua en verano y templada en invierno, hay otras muchas publicas denominadas del Balle, de Sta. Bárbara, de la Carnicería con un hermoso abrevadero en la carretera para los vec. y transeúntes, la del Caño, de la Teja y otras, con buenos paseos y varios sitios de recreo por todas las salidas de la pobl., especialmente hacia el E. y S. en que una floresta umbría y la ribera del r. Palancia presentan una perspectiva encantadora.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: Confina por N. con los de Caudal y Benafar; E. Jérica; S. Montes de Cueva Santa, jurisdic. de Altura, y O. Bejis y Toro; su extensión es de cerca de 3 horas, y en su radio se encuentran sobre 30 masías ó casas de campo, 6 posadas, los montes de San Roque, Sta. Cruz, y la Muela sit. 1/4 hora de la pobl., y á 2 horas de la misma los de Herragudo que son mas notables por su mayor altura, las cuales forman cord. en su lím. de este térm. El terreno es llano y montuoso, fértil y participa de seco y húerta, regada por las muchas y abundantes fuentes que hay esparcidas por diferentes puntos, y una corta cantidad de las aguas del r. Palancia que corre de O. á E. á la dist. de 1/2 hora al S. de la pobl., sobre el que tiene un puente de 3 ojos en la carretera que conduce á Alcublas, construido en 1814, de 420 pies de largo, 45 de ancho y 18 de alto.

CAMINOS Y CORREOS. Cruza esta v. la carretera de Valencia á Aragón en regular estado, habiendo otros caminos locales carreteros y de herradura que necesitan componerse. El correo se recibe y despacha en su estafeta tres veces á la semana en cada una de las carreteras de Valencia y Aragón.

PRODUCCIONES. Trigo, cobada, avena, maíz, vino, aceite, patatas, habichuelas, higos, uvas y algunas otras frutas; mantiene como unas 2,000 cabezas de ganado lanar y 200

de vacuno; hay caza de conejos, liebres y perdices, y abundante pesca de sabrosos peces en el r.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola, 9 molinos harineros, 3 de aceite y 4 fab. de aguariente, dedicándose una gran porción de vec. á la carreteria de toros, con los que hacen trasportes para Valencia, Aragón y Castilla, de granos, maderas, lanas, carbón, hierro, caldos y cuanto se ofrece, cuyo tráfico constituye el único comercio del país. Se celebra un mercado semanal todos los sábados, en el que se expenden toda clase de comestibles, algunas ropas, paños vidriados y quincalla, calculándose el valor de los objetos que ordinariamente se presentan para las operaciones en 20 ó 30,000 rs.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales cuenta 553 vec., 2,087 alm. CAP. PROD.: 2,067,033 rs. IMP.: 138,323. CONTR. el 22 por 100 de esa riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 43,467 rs., y se cubre con varios arriendos de posada, tiendas, tabernas, padaderías y arbitrios del cantaro de medir caldos, y barcillas para el trigo.

VIVEL DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel. Véase BIBEI DEL RIO.

VIVENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Esteban de Viente (V.).

VIVENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Ardián (V.).

VIVENTE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2). SIT. sobre la marg. der. del río Mero; CLIMA leniguo y sano; comprende los l. de Besadio y Vivate que reúnen 14 CASAS y una igl. parr. (Sant. Esteban) anejo de Sta. Maria de Cuiña, con cuyo TÉRM. confina por E. y S.; al O. el Mero, y por N. Requian. EL TERRENO es fértil: los CAMINOS vecinales, y el correo se recibe en Betanzos. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, toda clase de frutas y entre ellas melocotones y sandías, buena leche y rica miel; cria ganado, proficuidad del vacuno y el mular; hay caza y pesca IND. de la agrícola. POBL.: 44 vec., 64 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VIVER ó VIVE: l. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Solsona (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), ayunt. de Portell. SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (la Virgen de Agosto) servida por un cura; cementerio, y buenos aguas potables. Confina N. Horta; E. Portell; S. Gaspi, y O. Concabella. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 13,253 rs. CONTR. el 1/48 por 100 de esta riqueza.

VIVER: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. de Berga (3 1/4), dióc. de Solsona (5), SIT. en terreno quebrado; los combaten con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) de la que es anejo la de San Juan de Mandarr, servida por un cura de segundo ascenso de patronato real; hay además 3 capillas en casas particulares. EL TÉRM. confina N. Caserras; E. Puigreix; S. Cugat de Roó, y O. Serrateix, con cuyo sobrenombre se distingue este pueblo del de Vives de Segarra, perteneciente á la prov. de Lérida. EL TERRENO es de infima calidad, montuoso en mucha parte con bosque arbolado; le cruza un torrente insignificante, y varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, legumbres, poco vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 1,206,000 rs. IMP.: 30,150.

VIVER DE VICOR: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Belmonte (1 1/2 leg.), del que se considera como barrio; en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (3 1/2), dióc. de Tarazona (46), SIT. en la Sierra de Vicor, en un collado que forman dos elevadas colinas; le batan todos los vientos, especialmente el N.; su CLIMA es frío y muy sano. Tiene 26 CASAS inclusa la municipal y cárcel; igl. parr. (San Jorge) servida por un vicario, individuo del capítulo col. de Belmonte, de la que es anejo,

y un cementerio pequeño contiguo á la igl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente inmediata á la pobl., de buenas aguas. Carece de terram. por estar comprendido dentro del Belmonte, y sus confrontaciones son por N. Aldehuela; E. Tobed; S. Orera, y O. Villalba: comprende hácia el E. un monte chaparral. El terreno es seco y fértil en los valles, en los que se aprovechan pequeñas porciones para regadío, que se efectúa con manantiales. CAMINOS cruce el pueblo el que de Calatayud y Belmonte dirige á Santa Cruz, la Aldehuela y Tobed. El correo se recibe en Calatayud por el bulguero de Belmonte. PROD.: trigo; cebada y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar, y hay raza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 425 almas. CAP. PROD.: 184,170 rs. IMP.: 40,300. CONTR.: 2,680.

VIVER DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (48 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (45). SIT.: á la izq. del río Jalón, al N. de la cab. de part.; se baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frío y saludable, aun cuando se padecen algunas pleuresias. Tiene 80 casas inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 12, dotada con 320 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados que componen el capítulo ecl.; un santuario (Ntra. Sra. del Prado), y 2 ermitas (San Cristóbal y Sta. Brígida, sostenidas por los vec., y un cementerio frente á la igl.; se surten aquellos para sus usos de varias fuentes que hay de buena calidad. Confina el TERRM. por N. con Sestrica; E. Embid; S. Torralba, y O. Anáhuon; su estension de N. á S. es de 2 leg., y 3 de E. á O.; en su radio comprende el monte llamado Valpoquera que cria chaparrón, una deh. y canteras de cal. El TERRENO es seco. Los CAMINOS son locales en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por encargado tres veces á la semana. PROD.: trigo y olivas; mantiene ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 840,000 rs. IMP.: 35,200. CONTR.: 7,352.

VIVERO: part. jud. de ascenso en la prov. de Logo, dióc. de Mondoñedo, aud. terr. y c. g. de la Coruña, prov. marítima de su nombre en el departamento del Ferrol; comprende los 6 ayunt. de Cerbo, Love, Muras, Oriol, Robarba y Vivero, que reúnen sobre 1,000 pobl. pequeñas y gran número de cas. en las felig. siguientes:

Balcarria . . .	S. Estebán.	Minotos . . .	S. Pedro.
Balsa . . .	S. Sta. María.	Manies . . .	S. Isidro.
Boimente . . .	S. Andres.	Moras . . .	S. Clemente.
Brabos . . .	S. Santiago.	Mosende . . .	S. Pedro.
Burela . . .	S. Sta. María.	Muras . . .	Id.
Burgo . . .	Id.	Negradas . . .	S. Miguel.
Cabanas . . .	S. Pantaleón.	Oriol . . .	S. Sta. María.
Id.	S. Sta. María.	Portocelo . . .	S. Tirso.
Castelo . . .	S. Julian.	Requeira . . .	S. Miguel.
Cerbo . . .	S. Sta. María.	Robarba . . .	S. Pablo.
Cillero . . .	S. Santiago.	Rua . . .	S. Sta. María.
Coba . . .	S. Juan.	Sargadelos . . .	S. Santiago.
Chabin . . .	S. Sta. María.	Silan . . .	S. Esteban.
Faro . . .	S. Julian.	Suegos . . .	S. Sta. María.
Galdo . . .	S. Sta. María.	Sumoas . . .	S. Esteban.
Gerdez . . .	Id.	Vale ó Valle . . .	Id.
Frijoa . . .	S. Julian.	Id.	San Roman.
Jove . . .	S. Bartolomé.	Villastrofe . . .	Id.
Juanes . . .	S. Pedro.	Vivero . . .	S. Sta. María.
Lago . . .	S. Sta. Eulalia.	S. Sta. María del	
Landrove . . .	S. Julian.	Vivero . . .	Campos.
Lieiro . . .	S. Sta. María.		Santiago.
Mazagos . . .	Id.	Vivero . . .	S. Pedro.
Merille . . .	S. Sta. Eulalia.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al N. de la prov. en la costa del mar Cantábrico desde el puerto de Burela á la ría del Barquero, disfruta de buena ventilación y clima templado y húmedo; se padecen hemotisis, sarna y elefancia á que contribuyen los aires acros, los alimentos y poca limpieza en el caso indigente.

TÉRMINO Y CONFINES. El territorio jurisd. de este part. se estienda á 1/2 leg. de N. á S. desde la punta Roncadorá hasta Sta. María de Balsa y á leg. de E. á O. desde el piso de Tres-mujeres hasta el puente de Seguda que se halla sobre el r. Sor: confina por el N. con el mar Cantábrico desde la ría del Barquero, hasta el puerto de Burela,

cuya costa dejamos descrita en el art. de Logo prox.; desde dicho puerto principia el límite con el part. de Mondoñedo separándolo del Valle ó Oro la cord. del pico de Tres-mujeres, cuyos montes se estienden hasta tocar en los del Bujo; por S.E. continúan lindando con Mondoñedo, interpuesta la sierra de Gistral; al S. forma la línea la sierra de la Carba dejando de la otra parte al part. de Villalba, y por O. con la prov. de la Coruña y part. jud. de Ortigueira, siguiendo la márg. der. del r. Sor; que baja á la mencionada ría del Barquero.

RÍOS Y MANANTIALES. Desde las alturas de Gorizado y Pina Gistral nace el r. Landrove ó Vivero que como dijimos en su art. (V.), corre por el centro del part., recogiendo las aguas de los montes y sierras que lo dominan por ambas márgenes, y bajando casi rectamente de S. á N. desemboca en la ría, al paso que de las vertientes setentrionales de los montes del Bujo, bajan á la costa el r. que baña á la felig. de Logo; el que corre por la de Lieiro y desemboca en el Océano por el puerto de San Ciprián, y el que pasa por la felig. y fáb. de fundición y loza de Sargadelos por la parte del S. Cores de E. á O. el r. Zuda procedente de Pina Gistral y que dejando á su der. las felig. de Balsa ó Irrija pasa por entre las de Muras y Burgo para entrar en la prov. de la Coruña, como lo hace por el térm. municipal y v. de Puente de García Rodríguez.

El terreno es quebrado á causa de las diferentes sierras y montañas de que hemos hecho mérito, pero entre ellas se ven pequeños valles y frondosas colinas, así como prados naturales de pasto y soto de arbolados, de castaños y robles, algunos pinos y matas bajas: también se encuentran dehesas destinadas á la armada nacional.

Los CAMINOS vecinales, locales y los trasversales, que se dirigen á la cap. de prov., dióc. y part. limitrosos son estrechos y mal cuidados en lo general, y en ellos se encuentran puentes de escaso mérito sobre los r. de que hemos hablado, si se excepta el puente de la Misericordia sobre el Landrove ó inmediato al puerto de Vivero.

Los CORREOS se reciben en la cap., cuya estafeta ó cartaría depende de la administración de Logo: llegan y salen tres veces por semana, según puede verse en el art. de Logo ciudad.

Las PRODUCCIONES varían según el distinto terreno, pero pueden citarse como comunes las cosechas de centeno, patatas, maíz, avena, trigo, cañaña, legumbres, lino, frutas y algos vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular, de cerda y cabrio; hay caza y abundan los lobos con gran perjuicio para la cria de ganados; además de la pesca que proporciona la ría y costa se encuentran anguillas, truchas y peces en los r. que recorren el part. Hay canteras y minas de hierro.

INDUSTRIA: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, tenerías, fáb. de fundición y loza, hornos de cal y tejas, talleres de lienzos que llevan el nombre de la cap., diversos oficios y bastante marinería.

El comercio está reducido al que se hace en la v. de Vivero (V.), y al que proporciónan las

FERIAS Y MERCADOS: entre estos son notables los que se celebran el primer domingo de mes en Cerbo y Minotos, el segundo domingo en Galdo, el tercero en Muras y el cuarto en San Pedro de Vivero, y las ferias anuales el 2 de agosto en Minotos, el 21 del mismo en San Isidro del Monte, el 29 de setiembre en Negrabos, el 3 de mayo y día de la Ascension y el segundo día de Pascua de Resurreccion en Coba y sitio de Suasbarras. La venta de ganados, granos, artículos de consumo y utensilios de labor son los principales objetos del tráfico.

PESOS Y MEDIDAS: se usa de la vara y libra gallega, si bien por el comercio se observan las disposiciones dictadas por el real decreto de 18 de febrero de 1847.

INSTRUCCION PÚBLICA. De las 9 escuelas que, según los datos oficiales, tiene este part., solo 2 de ellos están regentadas por maestros examinados: 4 son públicas y 5 privadas, y el total de concurrentes asciende á 429 en una pobl. de 7,740 vec. Acaso cuando escribimos estas líneas haya mejorado el deplorable estado de tan interesante ramo, si el cual hemos rogado repetidas veces al Gobierno fijar un plan.

Concluimos este art. con el siguiente cuadro sinoptico, escala de dist. y estadística criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, un estadístico municipal y la que se refiere al recuento del censo, con los porcentajes de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ELECTORES.			ESTADISTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Propiedad.	Total.	Regidores.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alf. pedreros.	Jóvenes alistados de cada de	TOTAL.	30 años.	25 años.	20 años.	15 años.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.		
MONDOÑEDO	7 000	5300	386	8 354	386	4	6	6	6	6	6	34	46	271	0	233559	30009	37133	284098	258	6 58	4	1		
Cervo	8 884	4424	344	422	344	4	4	4	4	4	4	34	32	24	38	9	42	478	3	274	48	2	1		
Jove	6 844	4072	308	308	308	4	4	4	4	4	4	33	24	23	33	24	23	24	23	24	23	24	23	24	
Muras	6 478	5442	535	535	535	4	4	4	4	4	4	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	
Orol	7 417	5897	443	443	443	4	4	4	4	4	4	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	
Riobarbas	42 214	10066	604	9	613	582	2	4	4	4	4	41	38	58	72	40	69	70	64	53	41	29	33	24	
Vivero	7740	38710	3548	31	3582	2043	6	7	6	6	6	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	
Totales																									

NOTA. Faltan en la materia el porvenir de las com. por ayunt., pero al respecto de 1841 por 100 de la riqueza, que es la proporcion del total de la prov., corresponden: por vec. 27 mrs. vn. por vec., y 6 rs. 19 mrs. vn. por hab. Unase la de censo y cetero por rs. vn. 442,864, ó sean 44 rs. 20 mrs. por vec., 2 rs. 31 mrs. vn. por hab., y \$ 96 por 100 de su riqueza imponible.

VIVERO : part. jud.

3 Cervo.

4 1/2 14/2 Jove.

5 6 5 4/2 Muras.

2 5 4 2 1/2 Orol.

4 4 2 1/2 5 4/4 3 Riobarbas.

13 1/2 14 13 1/2 40 13 Lugo, prov.

6 5 6 5 6 8 9 Mondoñedo, dioc.

43 40 47 1/2 42 14 48 14 1/2 49 Coruña, aud.

98 1/2 100 100 96 100 100 85 83 98 1/2 Madrid

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron inculcados de la instancia 4, libremente 4, penados presentes 52; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 53 eran hombres y 4 mujeres; solteros 22 y 35 casados; sabian leer y escribir 24, no sabian 8, de 27 se ignoraba la instruccion; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 55 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 30 delitos de homicidios y heridas con un arma de fuego de uso licito, un arma blanca permitida, 2 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

VIVERO : v. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dioc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), departamento del Ferrol (10), part. jud., prov. marit. y ayunt. de su nombre y de los que asi como del distr. marit., es cap. con puerto habilitado y aduana de 4.º clase.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sobre la mar, der. del r. Landrove, á los 43° 41' lat. y 3° 52' long. O. del meridiano de Madrid, y á la falda de los montes de San Roque y Chamorro; reian con frecuencia los vientos del S., y el clima es templado y bastante sano, si bien se padecen hemotisis y afecciones cutáneas, que muchas veces degeneran en elefancia y dolores de costado.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. La v. consta de 523 casas; pero cuenta además con unos 240 en los l. de Areal, Borrallero, Cabecera, Cal do Sapo, Casanova, Caba, Corra, Fontegrada, Gampo, Jimara, Jota, Labandreira, Malagon, Misericordia, Montealban, Paraiso, Pelourao, Pena, Pombal, Rio, Sorcelos y Suahandera que pertenecen á la felig. de Santiago y Balea, Bustelo, Cabana, Cabandela, Campo de Verde, Cortes, Chancela, Fontecoba, Nain, Pic de Boy, Real, Santo-Albites, Silboso y Trasporta que corresponden á Sta. Maria del Campo: la v. forma un cuadrilongo bastante perfecto; sus calles son estrechas, pero regulares; estan empedradas y medianamente limpias; 4 de las principales estan baldosadas de piedra de silleria y se piensa seguir otra mejor en las demas; las casas en la general son de un solo piso, si bien las hay de dos y aun de tres, mas todas con pocas comodidades en su distribucion interior: hay 3 plazas; la de la Constitucion es un cuadriltero perfecto de 2,397 varas, está embaldosada de cantería y hermoseada con las casas que la rodean, entre las que se encuentran la del ayunt., cuya corporacion tiene el titulo de muy Noble y muy Leal; y la llamada Casa-Real, que antes habitaban los corregidores; se encuentra bastante destruida, y en ella está la camara del concejo y la cárcel con su oratorio ó capilla; en el frente de la del ayunt. estan las azarvas de la v., ó sea un leon sobre un puente: la plaza de Ourrogo es un cuadrilatero de 480 varas, y la de Maldonado es de la misma figura y de 351 varas cuadradas. La instruccion publica cuenta con una escuela elemental completa, frecuentada por mas de 200 niños, cuyo maestro tiene 4,000 rs. de renta y un ayudante con 1,500; tres escuelas privadas y la de niñas que en el siglo pasado fundó doña Maria Tubias, sin otra dotacion que los bienes legados por la fundadora, cuyos prof. ascenderan á 700 rs. anuales. En el caso que hoy se hallan

las oficinas de Rentas y aduana, existió un colegio seminario en donde además del rector, repetidor y colegiales internos y externos había una cáted. de Casos, regentada por los frailes de Sto. Domingo; sus rentas se hallan hoy aplicadas á la escuela. Hay, como se ha indicado, 2 igl. parr. La de *Sta. María del Campo* es la mas ant., se ignora su fundador, pero se sabe que ejercía en el siglo IX: está sit. al S. casi á la cab. del pueblo; el edificio está muy deteriorado y en su frente se halla el reloj público. La de *Santiago el Mayor* principió á ejercer en el siglo XII: estaba sit. en la plaza, pero en 1850 fue trasladada al ex-conv. de San Francisco, cuyo edificio claustral se halla destinado á escuela pública y habitación del párroco y el sacristán. Ambos curatos están clasificados de primer ascenso y son de patrimonio real y ordinario. Además del mencionado conv. de San Francisco que, al tiempo de la estincion tenía 18 claustrales, habia otro de dominicos en el que existían 8 ó 10 frailes, y cuya igl. se halla abierta y como auxiliar de Santiago, pero muy próximo á arruinarse: se conservan 2 conv. de monjas, uno Concepcionista con 9 monjas propias, una recoleta y otra dominica, y el de las monjas de Sto. Domingo, llamado de Val de Flores con 25 religiosas, entre las que se cuentan las del conv. de la Noba de la c. de Lugo, que pasaron allí en 1850: ambos son decentes pero sin cosa notable. Se encuentran varias ermitas como son la de San Ciprian y San Cornelio en el l. de Pontegracia, la de San Roque en la cima del monte de su nombradura, la de Ntra. Sra. de la Bellida en el barrio de Junquera, la de los Remedios en el l. de Fontecilla y otros oratorios particulares; pero es digna de atencion la de Ntra. Sra. de la Misericordia, sit. á la salida del pueblo y pasado el hermano puente que lleva su nombre. El cementerio es comun á las 2 parr. y se halla contiguo al ex-conv. de San Francisco: está bien ventilado y en nada perjudica á la salud pública. Tiene la v. 3 fuentes: Cadafalso, Nueva, Herreros y de la Arena; de sus aguas se sirven no solo para el consumo y usos domésticos, sino tambien para el ganado, sin dejar de aprovechar la de los arroyos que pasan por la pobl., en ellos hay laboreros al poco que contribuyen tambien, por medio de cañerías, á la limpieza; se ha establecido recientemente alumbrado y serenos, y hay en fin varios paseos arbolados, y un teatro en la ant. casa llamada de la Escuela. La beneficencia tiene dos establecimientos, uno es el hospital de Caridad, sit. en la calle de Bafuilla ó del Regente, y cuyas rent. ascienden á unos 3,000 rs.; el otro es el Lazareto llamado hospital de San Lazaro, se halla fuera de la v. y en él se recogen á los que padecen elefantiasis; este hospital tiene una hermosa capilla, el edificio es de construcción moderna y bastante aseado, mucho mas desde que lo reedificó la junta de beneficencia hace pocos años: sus rentas consisten en foros y censos que ascienden á 660 rs.

TÉRMINO Y CONFINES. Esta v. fue pueblo cerrado, y en sus 6 ant. puertas se conoce que hubo fortificaciones; una de aquella existe aun sobre el puente y es de gusto gótico, se hallaba cercada de murallas y torrescos, especialmente por la parte de tierra; hoy puede decirse que forma una sola pobl. dividida en las dos felig. de que hemos hablado, y en este supuesto diremos que Sta. María del Campo confina por N. con la de Santiago de Cillerio; E. San Pedro de Juancar; S. Sta. María de Mezquias, y O. Santiago de Viveiro, entendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O.; y Santiago limita por E. con la de Sta. María del Campo; por S. Sta. María de Galdo; O. San Pablo de Ribarbaria, y por N. San Juan de Coba, y se estiende 1/8 leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O.

RÍOS Y PUENTES. El *Landrove*, cuya descripcion hemos hecho en art. especial (V.), baña la v. y viene á desembocar en la ria junto al puerto que se halla poco mas abajo del puente de la Misericordia; este es todo de piedra de sillería, y en las altas mareas llegan hasta él buques de bastante carga: tiene 568 varas de long. y 140 cuadradas, de buena calzada formando muelle, y otras 444 varas que dan entrada á la famosa capilla de que toma el nombre; la anchura de este puente es de 5 varas y su antepecho de 1/2 cumplida; consta de 12 ojos, los 6 del centro de 8 1/2 varas y de 7 1/2 los 3 primeros y 3 últimos; su elevacion de 44 1/2; su estado es mediano, pero necesita reparacion el pavimento. Otros varios ríoch. recorren el término y estan

cruzados de puentes, entre los que se nota el ant. de piedra de sillería sobre el r. *Junquera*.

El terreno en lo general es arcilloso y fértil y de primera suerte en la parte occidental; sus montes forman cordillera y en el Penido hay minas de hierro de que se surte la fáb. de Sargadelos.

Los GAMINOS provinciales y locales son de herradura y para carretas del país, todos, así como las veredas que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas con la v., se hallan en mal estado; pero se ha dado principio (en 1849) á la carretera que en la felig. de Roupampará con la del Ferrol, que en Babade se une á la de Castilla.

El COMERO se recibe tres veces por semana en la cartería, dotada con el 45 por 100; llega la comunicacion los domingos, martes y jueves, y sale los lunes, jueves y sábados; depende de esta estafeta la cartería de Sta. María de Ordeguera.

Las PRODUCCIONES consisten en vino, trigo, centeno, maiz, morcajo, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, lino, frutas y pastos; hay arbolado de construcción y de del. destinados á la Armada: pero los frutos no alcanzan para el consumo, especialmente los cereales, y el lino lo importan del extranjero y aquellos del part. de Mondoñedo y Valle de Oro. Se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, truchas, anguilas y salmones en el *Landrove*, además de la que proporciona la ria y costa.

El COMERCIO proporciona la salida de los prod. de la ind., que además de la agricultura, molinos harineros y oficios de primera necesidad, se ocupa en el tejido de lienzos, tenerías y salazon; su movimiento puede inferirse por los estados que insertaremos á continuacion sacados de los datos que ofrecen los asientos de su aduana.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros de. reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobos.	2647	2381
Acero.	id.	2086	432
Aguardiente.	id.	4487	4638
Alquitran y breá.	id.	3	4748
Arroz.	id.	4	405
Azúcar.	id.	1108	933
Bacalao.	id.	483	481
Cacao.	Libras.	11050	9460
Canela.	id.	438	489
Cel.	Fanegas.	4240	390
Cueros al pelo.	Libras.	7616	4038
Dinero.	Rs. vn.	222561	2640
Grasa de sardina.	Arrobos.	338	30
Herramientas.	Docenas.	243	60
Hierro.	Quintales.	745	887
Higos y pasas.	Arrobos.	184	74
Jabon.	id.	848	843
Ladrillos.	Número.	43800	42960
Laton.	Libras.	3484	742
Loza ordinaria.	Piezas.	2004	480
Madera en tablas.	Número.	40909	4828
Papel.	Resmas.	499	678
Pescado salado.	Arrobos.	48532	4026
Productos quimicos.	Libras.	4632	630
Quicalla.	id.	358	373
Tejidos varios.	Varas.	35405	29323
Trigo.	Fanegas.	348	892
Vidrios.	Número.	4340	7424
Vino.	Arrobos.	2562	3575
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	43697	78645
Total valor de estos art.	Rs. vn.	431388	90370

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844.	1845.
		Arrobas.	146
Aguardiente.	id.	247	499
Aquitran y breaa.	id.	424	372
Dinero.	Rs. vn.	135,200	207,475
Hierro.	Quintales.	292	221
Latón.	Libras.	1,350	4,996
Plata.	id.	13,028	14,517
Loza ordinaria.	Piezas.	402	580
Madera en tablas.	Numero.	298	335
Madera para carros.	Cargas.	50	300
Maiz.	Fanegas.	440	»
Pescado salado.	Quintales.	5,964	14,399
Piedras lisas.	Numero.	»	4,180
Productos químicos.	Libras.	30	450
Quincalla.	id.	32	10
Tejidos varios.	Varas.	32,906	8,956
Tierra para loza.	Quintales.	»	10,002
Vena de hierro.	id.	1,920	11,760
Vino.	Arrobas.	4,821	2,330
Electos varios (valor).	Rs. vn.	31,723	52,423
Total valor de estos art.	Rs. vn.	555,515	821,098

Número de buques que han entrado y salido en el puerto de Vivero por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
	1844.	6	340	47	5	316
1845.	4	439	27	4	439	27
Totales.	10	779	74	9	755	62

Estos buques han conducido los artículos siguientes.

	IMPORTACION.		ESPORTACION.	
	Años.		Año de 1845.	
	1844.	1845.	Canado vacuno N.º	36
Lino en rama qq.	3104	2282	Su valor. rs. vn.	20500
Su valor. rs. vn.	620390	456714.	Sin derechos.	
Derechos. rs. vn.	88124	81813	No hay estadós de 1844.	

Por el comercio de cabotage.

	ENTRADA.			SALIDA.		
	AÑO.			AÑO.		
	1844.	1845.	Comun.	1844.	1845.	Comun.
Buques.	132	77	104	127	67	97
Toneladas.	2,369	4,763	2,067	2,463	4,699	1,931
Tripulacion	644	400	520	606	362	484

POBLACION: 789 vec., 3,952 almas. CONTRA: con las demas felig. que forma el ayunt. (V.) Como PROVINCIA MARITIMA pertenece, repetimos, al departamento del Ferrol, y tiene su juzgado compuesto de un comandante, capitán de navío; 2.º comandante de la Armada. La bandera es azul y blanca, de 6 listas horizontales principiando por la azul; su costa ó jurisd. prov. se extiende desde Rivadeo á Cariño, en la estension de 39 millas, y comprendiendo 3 distr. y 13 puertos, á saber: el de Rivadeo con los puertos de Rivadeo, Riño y Joz; en 10 millas de costa: Vivero con los de Nois, Burela, San Ciprian, Cillero, Vivero y Vico en 49 millas, y Barquero en 10 millas con los puertos del Barquero, Bares, Sta. Marta y Cariño. El número de buques y matriculados, así como la cantidad y clase de pesca, puede verse en el art. de FERROL, departamento.

VIVERO: ayunt. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (13), part. jud. de su nombre y distr. de la prov. marítima de Vivero en el departamento del Ferrol (46). str. sobre la costa del Océano; su CLIMA es benigno y bastante saludable. Se compone de la v. de Vivero (cap.) con sus dos felig. de Sta. María y Santiago, y las de Balcarria, San Esteban; Boimente, San Andrés; Cillero, Santiago; Cobas, San Juan; Chabín, Sta. María; Faro, San Julian, Galdio, Sta. María; Landrove, San Julian; Magazos, Sta. María y Vivero. San Pedro, que en un considerable número de l. reúnen unas 2,300 CASAS: la hay para ayunt., cárcel y escuela pública en la v. de Vivero (V.) El réam. municipal se extiende á 2 leg. de N. á S. e igual dist. de E. á O. Confina por N. con el Océano Cantábrico; al E. con el del ayunt. de Jove; S. con el de Orol, y O. el de Riobarba: el TERRENO participa de monte y valles de buena calidad; estos se encuentran en la parte S. y O. en las felig. de Galdio, Landrove y San Pedro de Vivero y Chavin, y por el E. en las de Cillero y Faro; el monte del Buyo y el de la Cantera son los mas notables, y se hallan cubiertos de tojo y algar arbolado: recorren el distr. varios r. de mas o menos caudal: el r. de San Francisco nace en la parr. de Sta. María y baja á la ria de Vivero; pero el mas caudaloso es el Landrove del cual hablamos en el art. del part. Los CAMINOS provinciales y locales se van mejorando, y el comercio se recioce en la cartería de la cap. tres veces en la semana, prop.: cereales, patatas, vino, lino, legumbres, hortizas y frutas; cria ganado: hay caza y pesca; se encuentran aguas ferruginosas y minas de hierro que surten á las ferrierías de Sargadelos, i. e., la agricultura, la pesca y marinería. telares de lienzos y oficinas de primera: necesidad celebra ferias y mercados de que tambien nos ocupamos en el art. del part. pobl.: 2,121 vec., 40,608 alm. riqueza imp.: 1,430,493 rs. CONTRA: (V.) el cuadro sinóptico del partido.

VIVERO: jurisd. de la int. prov. de Mondoñedo, compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Boimente, Bares, Cabanas, Sta. María, Cobanas, San Portaleon, Chavin, Cillero, Coha, Faro, Magazos, Merille, Miñols, Monte (del), Mosende, Orol, Riobarba, Valcarria y Vivero. San Pedro: el corregidor lo nombra S. M., y el juez ordinario el colegio seminario de Vivero y otros particpes.

VIVERO: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (1/2), dióc. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31); str. en un valleito escabroso que mira al E.; su CLIMA es frio y propenso á dolores de costado, pulmonías, y constipados. Tiene 15 CASAS;

igl. parr. (Sta. María), servida por un cura; y una fuente de muy buenas aguas. Confinia con Villár, Murias, Monfrondo, y Salientes. El terreno es de mala calidad. Los CAMINOS son vecinales: recibe la COMARTESENERA de Murias. PROD.: centeno, legumbres y pastos; cria ganados y caza de perdices y corzos. IND.: 2 molinos harineros y un batán. POBL.: 45 vec., 58 alm. CONTR.: con el ayunt.

VIVERO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es uno de los que forman el l. de Agüera de *Trucos* (V.).

VIVERO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

VIVERO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), ayunt. de Villanueva de los Infantes (1/4). SIR.: a las inmediaciones del r. *Sorga*; CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en los l. de Fonteno, Gueiral y Outeiro. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada, y provision ordinaria; hay también una ermita propia del vecindario. Confinia N. Freijó; E. Barja, mediando dicho r.; S. Villanueva, y O. Castromo, y Casadeira. El terreno es de mediana calidad. PROD.: maíz, centeno, patatas y algunas viñas; hay ganado vacuno y lanar, y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIVERO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (17 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Vivero (4). SIR.: sobre la der. del r. *Landrove* y no muy distante del Océano; su CLIMA es benigno y sano aunque algo húmedo: comprende los l. de Alfeira, Aua, Baldeirós, Barral, Cabanas, Calbo, Casadouro, Cruces, Florida, Freijó, Lamaceda, Muños, Navero, Falaco, Palleto, Parraguera, Pedrosa, Pedrosinos, Pugaña, Riego de golpe, S. Brado, Sueira, Torre y Trobo, que reúnen 143 CASAS, algunas fuentes de excelente agua, frondosa arboleda frutal, y robustos árboles para madera y leña; hay una escuela indotada. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Julian de Landrove; el curato de prime ascenso y patronato real ordinario: el cementerio aunque el mediado a la igl. no pertenece a la salud pública. Existen 3 ermitas: la de San José, San Antonio y Ntra. Sra. de la Peña de Francia; las dos primeras son de propiedad particular. El término confina por N. con el de Manzanera; al E. con el de Chabín; y O. Landrove interpuesto el r. El terreno participa de monte y llano de buena calidad: lo baña además del caudaloso *Landrove* su afluente *Chaos* que corre por la parte del S. Los CAMINOS vecinales y transversales medianos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, patatas, vino, castañas, legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y liebres; se pescan salmones, reos, truchas, anguillas y otros peces. IND.: la agricultura, 30 telares para lienzos y estopillas, 2 molinos harineros de 4 dos muelas; también se utilizan para construcción y otros usos las canteras de piedra común que se encuentran en el término. Celebra feria de ganado los cuartos domingos de mes, en el l. de Nasero. POBL.: 439 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VIVEROS: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de Alcaraz (2), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo (30). SIR.: en llano con buena ventilación y CLIMA frío: tiene 150 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura y un sacristán: confina con los l. de El Bonillo, Ballester y Alcaraz; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas, una ermita (Ntra. Sra. de Pinilla) y los cortijos de Pinilla y Ojuelo: el terreno bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd. es teraz y de buena clase: CAMINOS los locales y el de calzada que conduce a Valencia, Murcia y Barcelona. CORREO: se recibe y despacha en Alcaraz. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenas yerbas de pasto, cén las que se mantiene ganado lanar y cabrío. IND.: la agricultura y crianza de ganados. Comercio: exportación del sobrante de frutos y ganados, 6 inportación de los art. que faltan. POBL.: 244 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 4,883,055 rs. IMP.: 236,152.

VIVEROS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y

término de Manzanera. SIR.: a 2 leg. se está v., al paso sobre la izq. del camino que de ella va a Almaraz.

VIVEROS: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. y t. m. de Alcalá de Henares.

VIVES: desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, término jurisd. de Alcampal; perteneció a la Encomienda de Susterris; y en el día al patrimonio del Sermón Sr. infante D. Francisco de Paula; compónese de tierras plantadas de Viñedo y Olivar, en su mayor parte dadas a entuistas, a diferentes vecinos de Tamarite y de Alcampal.

VIVES (50): predio en la isla de Mallorca, (Balears) part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Banabufar.

VIVIGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. María de Soto de Luina; SIR.: a la der. de la Concha de este nombre en la parte occidental del llano que media entre San Pedro de Boca de Mar y dicha Concha; hallándose este pueblo comprendido bajo el nombre de lugar de Oviñana, unido con Riego de Arriba y Riego de Abajo, que están en la misma llanada; hay 42 barcos de pescar, mas cómodos y seguros que los de la Concha de Vivigo y la de Salcedillo: pasa por la citada llanada cerca de dicho Vivigo: el camino prov. de la costa, siendo su terreno fértil y de buena calidad: PROD. maíz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: 44 vec., 178 almaz.

VIVILLE: col. red., ó jurisd. de la aut. prov. de Lugo: el señorío lo ejercía Doña María Ana Vivero, la cual nombraba el juez ordinario.

VIVILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Miguel de *Viville* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almaz.

VIVINERA: ald. en la prov. de Zamora (7 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (1/2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Guedos, SIR.: en un llano; su CLIMA es saludable y propenso a tercianas. Tiene 24 CASAS; igl. (Sto. Domingo de Guzman), anejo de Alcañices; y buenas aguas potables. Confinia con Alcañices, Matallana, Moveros, Arcillera, y la raya de Portugal. El terreno es de mediana calidad. Hay un monte de roble, y un camino que dirige a Zamora, ademas de los locales. PROD. centeno, lino, legumbres y patatas; cria ganado cabrío, lanar y vacuno, y caza de liebres. POBL.: 45 vec., 62 almaz. CAP. PROD. 30,200 rs. IMP. 3,083. CONTR.: 4,322 rs. 34 mrs.

VIVIT: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, c. g. real, y término jurisd. de *Acadrede*.

VIVOT: predio y marquésado de igual nombre en la isla de Mallorca (Balears), part. jud., término y jurisd. de la v. de Inca.

VIZAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martín de *Borines* (V.).

VIZCAIGANA: cas. con ermita, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de *Rigoitia*.

VIZCAINOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2/2), SIR.: entre el r. *Pedrosa* y otro que se une a éste, cerca de la pobl.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 44 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura. El término confina con Hoyuelos, Barbadillo del Pez y Taramillo. El terreno es de mediana calidad; le bañan los mencionados; su monte está poblado de bosques arbolados. Los CAMINOS son locales. PROD. cereales, legumbres, bellotas, frutas y hortalizas; cria ganado, caza y pesca de diferentes especies. IND.: algunos batanes de sayal y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 40 vec., 186 almaz. CAP. PROD.: 473,400 rs. IMP. 46,480. CONTR.: 2,053 rs. 7 mrs.

VIZCALAZA: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

VIZCARRIONDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Martín de *Villallana* (V.).

VIZCAYA: territorio de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Aibar. Lo constituyen los pueblos de Guetaudar, Saibaiza, Usumbelz, Gardalain, Arteta, Loya y Julio. Se ignora porque se dio esta denominación a dichos pueblos, aunque quizás sea, por ocupar un territorio montuoso y estéril al O. del valle; por lo demas carece de toda significación en el orden administrativo, toda vez que ni siquiera forman ayunt. por sí solos.

VIZCAYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de San Juan de *Muro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almaz.

VIZCAYA: barrio en la prov. de Guipuzcoa, part. jud.

de San Sebastian, término de Passages, á cuya v. se incorporó en 1776, habiéndose separado de Lezo, de cuya jurisd. dependió antiguamente.

VIZCAYA: prov. marítima en la costa cántabrica (su cap. (*) Bilbao) y una de las 3 que se conocen bajo el nombre de *Vascongadas*, con título de *Señorío*: en lo civil y administrativo es de tercera clase: en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Burgos: en lo militar forma una de las comarcas *comarcales* que está dividida la e. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra: en lo eclesiástico depende de la dióc. de Calahorra y Santander: en lo marítimo pertenece al departamento del Ferrol, tercio naval de las Provincias Vascongadas, prov. de Bilbao: usa bandera blanca con davelo rojo superior cuadrado junto á la vana y su labado de la mitad de esta: comprende los part. jud. de Bilbao, Durango, Guernica, Marquina y Valmaseda, que reunen 4 c. (la de Orduña, que en lo judicial pertenece al part. de Amurrio, prov. de Alava), 20 v., 88 anteiglesias, 5 valles (**) y 42 concejos, con multitud de l. , barrios, felig. y caseríos que componen 123 ayunt.: siendo las dist. entre las cab. de part., prov., aud. terr. y otras dependencias las que manifiesta el siguiente estado.

BILBAO: (Vizcaya), cap. de prov. y)									
5	Durango.								
5	5	Guernica.) Partidos judiciales.							
7	5	2	Marquina.						
5	40	40	Valmaseda.						
31	25	29	30	Calahorra.					
16	20	21	11	11	Santander.				
29	26	30	22	31	Búrgos, aud. terr.				
11	7	11	11	12	19	23	Victoria, c. g. (Alava).		
15	10	9	8	20	28	31	35	15	Tolosa (Guipúzcoa).
71	67	70	72	64	78	72	42	62	77
Madrid.									

Prov. comarcales

SITUACION. Se halla sit. esta prov. en la costa cántabrica entre los 42° 59' 46" y 43° 28' de lat., siendo su lín. N. el cabo Machichaco, y el del S. el extremo meridional del término de la c. de Orduña; y entre el 4° 46' 19" y 0° 6' 18" de long. E. del meridiano de Madrid, sirviendo de límite E. el punto mas oriental de la jurisd. de la anteigl. de Beriartua y puerto de Ondarroa en la costa, y por O. el extremo mas occidental del término de La-Nestosa.

CLIMA. Como el plano de Vizcaya se halla mucho mas bajo que el de Alava, y en las encanadas y valles reverbera el sol sus rayos con mucha fuerza en el verano, arrestrando del aire establece una corriente de ascension, arrestrando consigo gran cantidad de agua en estado de vapor que se eleva de la multitud de r. y arroyos que cruzan la prov. Cuando llegan estos vapores á las regiones elevadas, sea que el frio los reduce al estado liquido, ó bien que la electricidad ocasiona una descomposicion del aire, el resultado es que se repiten con frecuencia los nubladones en las horas de mediodia con copiosas lluvias. Asi, pues, tenemos que la temperatura es generalmente húmeda, aun en los meses de verano; lloviendo ademas casi sin cesar en los dias de otoño y primavera, en cuyas épocas reinan los vientos del N. y NO.: en el invierno suele encapotarse la atmosfera con la neblina, tan frecuente en la costa cántabrica. En cambio de esto, y como para compensacion, el Criador ha dado á este pais una temperatura igual y suave, pues rara vez sufre el termómetro centigrado mas alteracion que la de 4 á 26°: tambien disfruta de una salubridad á toda prueba, pues comunmente no se padecen mas enfermedades que las estacionales, y los habitantes llegan á edades muy avanzadas. Los vientos peridricos que man-

hienen el cielo sereno son el NE. que llaman *la brisa*, que profresa la atmosfera en los dias de verano, y el *terral* ó SE. que suele setararse en las noches de la misma estacion, y á veces por los meses de setiembre y febrero. Braman tambien de vez en cuando rocios lucidantes que, desprecandíendose de las cumbres del Pirineo levantan con su amena zadora voz terribles tempestades en el Océano.

IDEA GENERAL DE LOS PUEBLOS Y SUS EDIFICIOS. Las v. son generalmente bien formadas, y aunque en lo antiguo estuvieron cercadas de murallas, como en nuestros dias hemos aun visto en Bilbao, Bermeo, Valmaseda, Durango y otros, inclusa la c. de Orduña, han desaparecido ya totalmente, siendo los todos pueblos abiertos: sus calles son por lo comun rectas, y todas empedradas, unas con calzada real y otras de piedra menuda, pero en todas hay aeras y cisterias de baldosas. Las casas son en lo general buenas; muchas de piedra sillar, otras hasta el primer piso, y lo demas del edificio de mamposteria; siendo los cas., que constituyen la mayor parte de la pobl., casi todos de esta última materia. En los pueblos se goza d. las mayores comodidades, hallándose sus principales casas con habitaciones empapeladas, chimeneas, muebles de lujo y otros accesorios que disfrutan las personas mas ricas y acudadas de la corte: en todos se ha introducido el alumbrado de por la noche, siendo notable el de Bilbao, que es ya de gas, y mereciendo espressa mencion el de otros puntos que lo tienen con faroles de reverbero. Las demas pobl. llamadas valles, concejos y anteiglesias estan diseminadas en cas., no faltando parr. ó cofradías, l. , y varias barriadas de 3 y 6 casas, en donde comunmente se hallan las igl., case: curales y otras de alguna importancia, todas de mamposteria en lo general. Los edificios públicos, á saber, los templos, casas consistoriales y juegos de pelota son magníficos, y entre los segundos se cuentan algunos de arquitectura moderna: de los primeros podemos citar como mas suntuosos el de Santiago de Bilbao, embellecido en el siglo XIII, Sta. Maria de Lequeitio, del anterior, y los de Ntra. Sra. de Begotia, Portugalito, Durango, Guernica, Elorrio, Jemein de Marquina, la Antigua de Bermeo, Orduña y Valmaseda, todos de los siglos XV y XVI; ademas de la igl. de San Pedro de Munguia, consagrada el año 1082, y muy bonita gótica de Ondarroa y otras de las anteigl. del señorío, que seria largo describir. Como no existen monumentos ant. excepto las torres de las casas de los bandos *gambino* y *oñecino*, y la hoy ermita de San Juan de Gaztelugaino con algunas otras que pudieramos citar, nos limitaremos á indicar las ruinas que aun existen de los palacios que tuvo D. Munso Lopez en Axpe de Busturia, siendo señor de Vizcaya, asi como unas lápidas con letras desconocidas y el sitio en que existió en Meacaur de Morka la famosa torre de Isasi, destruida hácia los años de 1772.

Dos sistemas municipales se conocian desde muy antiguo en Vizcaya, el uno procedente de ordenanzas dadas ó aprobadas por la corona ó por el corregidor, y el otro de los costumbres, pues el primero de ellos absolutamente dispone sobre organizacion de ayunt.: la c. y las 20 v., los valles y concejos de las Encartaciones y las anteigl. de Abando, Becerra, Deusto, Amorrevieta y Dima se hallaban en el primero de los 3 espresados casos; las de Cearuri, l'ubida y Baracaldo estaban en el segundo, es decir, tenian ordenanzas aprobadas por el corregidor en representacion de la corona; y las demas anteigl. se constituian por costumbre, siendo esta sumamente diversa: en unas se elegia el magistrado municipal por insuacion, en otras por los salientes, y en algunas por aclamacion; en otras radicaba el derecho de ejercicio ó eleccion en la casa de un propietario, que alternaba anualmente con los de su casa ó nombraba por sí mismo al magistrado municipal, cuando él se hallaba ausente. Las ordenanzas de las v. y c. eran en todo semejantes á las que tenian las pobl. de alguna importancia en la monarquia; sus ayunt. se elegian con rara excepcion de entre los vec. pudentes, por los que salian y por insuacion, y se componian de un alc., que ejercia la real jurisd. ordinaria, de 5, 7 ó 12 regidores y de un sindico procurador general, ado-

(*) Segun el Fuero, no hay cap. en Vizcaya, sino que todos los pueblos son iguales.
 (**) No comprendemos los valles de Llodio y Oquendo, aunque corresponden al part. jud. de Valmaseda, porque en lo comómico y gubernativo son de la prov. de Alava.

mas del personero y diputados del comun elegidos por todo el vecindario, segun el auto acordado de 1706 y siguientes reales resoluciones que sobre la materia se dieron. Los valles y conde de las Encartaciones elegian tambien casi por el mismo método su . . . , regidores y síndico, y aunque el primero ejercia como los de las v. y e. la real jurisd. ordinaria, el ayunt. le componian sin embargo todos los vec., del mismo modo que sucedia en las anteigi, donde para presidirle y entenderse con las autoridades superiores se nombraban uno ó dos magistrados con la denominacion de *feles regidores* sin la jurisd. real ordinaria, que tenian los alc., desconocidos por su nombre y atribuciones en las anteigi. En la actualidad todos los ayunt. de la prov. son elegidos con arreglo á la ley que para toda la nacion se promulgó en el año 1845.

TÉRMINO Y CONFINES. En lo ant. fue la extension de Vizcaya mucho mas considerable que lo es actualmente; pues segun consta de la escritura de los votos del conde Fernan Gonzalez, otorgada el año 938, llegaba el señ hasta la ría de Deva, cuyas orillas le servian de limite con Guipúzcoa. Alterada muy luego en 1027, esta linea divisoria, á consecuencia de señalarse en dicho año los términos que habia de tener el ob. de Pamplona, sufrió alguna desmembracion de tierra, y de aqui tal vez proceden los confines que por esta parte han fijado vicisitudes posteriores. Y no fué esta la única pérdida en los pasados tiempos, pues ademas del valle de Aramayona que se incorporó á la prov. de Alava en 1499, se habian segregado tambien á últimos del siglo X los valles de Llodio y Orquendo con la tierra de Ayala, uniendose posteriormente á la misma prov., aunque reservándose uno y otros el goce de los fueros, franquezas y libertades de Vizcaya, en cuya pérdida no quisieron consentir de modo alguno. El valle de Mena, las v. de Castro-Urdiales y Limpias y otros pueblos de las montañas de Santander se separaron igualmente, aunque mas tarde, del cuerpo general del seño, si hemos de creer al padre Heano en sus *Apariguaciones de las antigüedades de Cantabria*. Despues de todas estas pérdidas ha venido á quedar el terr. tal como hoy existe, habiendo sin embargo sufrido alternativamente varias divisiones, en particular en la parte administrativa, que alguna vez trastornaron por completo todos los confines de la prov. La primera division que nos ocupa, la hemos encontrado en los trabajos estadísticos que de órden del señor conde de FloridaBlanca se hicieron en el año 1789, y los cuales ofrecen el resultado que manifiesta el siguiente estado.

Estado que manifiesta las jurisdicciones de esta prov. segun la division practicada en 1789, con expresion de las v., anteigi. y valles que comprendia cada merindad.

NOMBRE de las merindades.	Villas.	Anteiguias.	Valles.
Arratia	»	»	»
Bedia	»	»	»
Busturia	»	27	»
Marquina	4	»	»
Urbe	»	35	»
Zorzo	»	2	»
Durango	»	11	»
Orozco	»	»	1
Totales	4	87	4

Se contaban ademas como separadas la c. de Orduña y las v. de Bermeo, Bilbao, Durango, Elorrio, Guernica, Guernica, Ermua, Lanoata, Larrabazua, Lequeitio, Miravalles, Mungua, Ochandiano, Ondarroa, Plencia, Portugalete, Rigotia, Valmaseda y Villaró: lo propio sucedia en los 13 conde. llamados *nobles* de las Encartaciones, en los cuales se ejercia la jurisd. ordinaria por alc. ordinarios: siendo sus nombres Supuerta, Galdames, Zalla, Guñes, Gordejuela, Arcentalles, Carranza, Trucios, San Julian de Mazquiz, Sta. Juliana de Mazquiz, San Pedro de Abanto, San Roman de Ciervana, San Jorge de Santurce, San Salvador del Valle y Sta. Maria de Sesto.

Otra division, muy parecida á la anterior y cuyo origen desconocemos, hemos hallado en una publicacion reciente donde aparece la prov. con 9 merind. y cada una con el número de pueblos que se expresan á continuacion, siendo el limite de aquellas como el de las del estado anterior el señalado en sus art. (V.).

NOMBRES de las merindades.	Ciudades.	Villas.	Anteiguias.	Concejos.	Valles.
Urbe	»	»	35	»	»
Busturia	»	»	27	4	»
Arratia y Bedia	»	»	9	»	»
Marquina	»	»	2	»	»
Zorzo	»	»	4	»	»
Villas y Ciudad	4	20	»	»	»
Encartaciones	»	»	»	44	4
Durango	»	»	11	»	»
Orozco	»	»	»	»	4
Totales	4	20	78	42	5

Mayor y de mas graves trascendencias fue la division de terr., resultado de la general de España en departamentos ó prefecturas, que tuvo lugar en 1809 y 1810. Por el primer decreto, que lo dió el rey intruso José, se comprendió esta prov. dentro de uno de los departamentos que se creaban, titulado del *cabdo Machichaco*, su cap. Victoria ó Bilbao, conlinda N. con el Océano; E. con el departamento de Vizcaya; y sus lim. el r. Orca desde su embocadura en el mar hasta su nacimiento en la sierra de San Adrian, siguiendo desde aqui la linea de demarcacion por Albeniz, Ibarguen y Urbain, y confundiendo luego hasta el Ebro con los términos que separan la prov. de Alava de la de Navarra; S. con los departamentos del *Arlanzaco* y *Zaragoza*, su lim. el r. Ebro, y O. el departamento del *Cabo Mayor* y sus confines el r. *Samano*, desde su embocadura hasta su nacimiento, continuando por la sierra entre Montellano y Romaña, Buen Suceso, monte Arcantalla y linea de las montañas que separan la prov. de Santander de la de Vizcaya por las cumbres entre Traslaviña y Pando, monte Orduña, la Nava, Maltrana, Medianas, el Morro, Peña y puerto de Igañas, puerto y Peña de Angulo, y desde aqui el r. *Gelba* hasta su embocadura en el Ebro. El decreto que publicó la regencia en Sevilla el 47 de abril de 1810, al dividir la España en prefecturas, designó á cada una de estas los mismos límites señalados anteriormente á los departamentos: así es, que la *prefectura de Victoria* comprendió el mismo terr. que tenia en 3 suprefecturas, que se denominaron de *Victoria, Bilbao* y *Ascoitia*. Por el decreto de 30 de enero de 1822 tomó Vizcaya el nombre de *provincia de Bilbao*, y conlinda por N. con el Océano cantábrico; por E. con la de San Sebastian; por S. con la de Victoria, y por O. con la de Santander; siendo los lim. por E. y S. los mismos que separaban á Vizcaya de Guipúzcoa y Alava, á escepcion de Orduña y su jurisd. que pasaron á la prov. de Victoria, y por O. los que dividian á la prov. de Santander de la que describimos, quedando el valle de Carranza para esta prov., y el de Mena con Tudela para aquella. El decreto de 30 de noviembre de 1833 que es el vigente sobre division terr. le dió el nombre de *provincia de Vizcaya*, señalando por cap. la v. de Bilbao; en virtud del mismo confina al N. con el Océano Cantábrico; al E. con Guipúzcoa; al S. con Alava, y al O. con Santander; sin diferenciarse su linea divisoria de la que tenia anteriormente, y corre al E. por los montes Gorzotola, Max, Urco, Pagaza y Udalach, siendo en Guipúzcoa sus pueblos fronterizos Mofico, Elybar, Eizeta, Mondra, y los valles de Barambio, Ayala y Orquendo, estando en Alava, por cuya prov. forjan lim. las jurisd. de Aramayona, Villa-

real, Elosu, Marquina de Zaya, Barambio, Llodio, Oquendo, Santa Coloma y Arciniega, y continuandoluego por los montes de Orduene entre por término con la prov. de Burgos los de los pueblos de Orraticu, Berroñ, Borneña y el Prado, que a esta misma pertenecen; finalmente al O. sirven de límite con la de Santander las alturas de Bamales, Poudra, Buen Suceso, Labarrieta y Montellano y los confines de la v. de Bamales, Gijabo, Oñate y Onten.

Por la circunstancia que acabamos de señalar a esta prov., y la cual es de 50 leg. próximamente, se observa que su figura es sumamente irregular, sobre todo hacia los confines del O. y S., pues a la vez que su terr. se introduce por la prov. de Santander, formando las Encartaciones, esta por su parte se extiende por la costa, abrazándola hasta cerca de Somorrostro y poseyendo el valle de Villaverde, que se halla enclavado entre Trucios, Carranza y Arcentales. Del mismo modo la prov. de Alava llega casi a las inmediaciones de la cap. de Vizcaya, y en Arrancudiaga en la carretera de Orduña, mientras que Vizcaya posee el terr. aislado de esta c. y la v. de Ochandiano con la anteigl. de Ubidia, traspuasas a las cord. de Urquiola y Gorbeia en el plano superior que forma la prov. de Alava. Por último, aunque los lím. con Guipúzcoa son mas regulares, sin embargo, es notable el apéndice de su terr. en el término de la v. de Eybar. El párr. de Eguinaga, que se entromete en el valle del r. Ondarrao, al salvarlo las montañas de Uroo y Max. Asi, pues, creemos que los lím. de Vizcaya podrían rectificarse con ventaja de las prov. confinantes, valiéndose de los accidentes naturales y dejándola casi el mismo terr. con la demarcación siguiente: la línea divisoria de Vizcaya y Santander se formaría partiendo del promontorio Isua y pasando por la cresta del monte Cerredo y dirección de las vertientes del Aguera y Mioño, conña actual con los valles de Sopuerta y Villaverde, cresta del monte Tejada hasta San Sebastián de Colias, siguiendo el lím. actual hasta tocar con la prov. de Vizcaya en virtud de esta corrección, la prov. de Santander cedería a la de Vizcaya 41,350 pies cuadrados con la v. de Castro; apropiándose en cambio 69,662 con los valles de Trucio y Carranza y la v. de Lanestosa. La separación de Alava y Vizcaya quedaría marcada por el actual lím. hasta Sta. Coloma, y por una línea que abrazase para la segunda prov. los términos de Amurrio y Barambio hasta el alto de Alilube, siguiendo las crestas de Gorbeia, Saldrop, Urquiola y Amboto; a la vez que la misma se desprendería de la v. de Ochandiano, anteigl. de Ubidia y c. de Orduña, adquiriendo la mayor parte del valle de Oquendo y el de Barambio. En los confines con Guipúzcoa no habría mas variación sino la de formar el lím. entre los términos de Eybar y Marquina por las vertientes ó crestas de Uroo y Max, cediendo dicha prov. a la de Vizcaya el pequeño terr. de Aguinaga. Con estas alteraciones, la prov. de que nos ocupamos se acercaría bastante en su figura a la de una elipse poco escéntrica. Mas prescindiendo ahora de todo y limitándonos a su actual estado, hasta a nuestro propósito añadir a lo manifestado al principio de este párrafo, que el término de Vizcaya en su mayor long. E. á O. comprende 16 1/3 leg. por el aire y sobre 49 3/4 siguiendo la carretera desde Ondarrao por Durango y Bibao á Zalla, y la caizada de aquí á Lanestosa; siendo su mayor anchura de N. á S. de 9 eg. por el aire, y de 10 4/2 á 41 por la carretera de Arratia á Leizaola, de aquí á Amoreviente, la carretera de Sagastia, y que termina hasta Bermeo, y por último el camino escarpado del cabo Machichaco, en cuya estension se prescinde á la vez de Orduña. La costa marítima de Ondarrao, Lequeitio, Ea, Elanchoy, Mandaca, Bermeo, Plencia, Algorta, Portugalete, Santurce (los 3 últimos en la abra de Portugalete), y finalmente, Poboa, según se verá minuciosamente en la descripción que de la misma vamos a hacer.

COSTA. Al N. 66° 30' O., 2 millas de Motrico, está la embocadura del r. Ondarrao, que termina en una ancha ensenada, cerrada en sus dos costados por series de pedruzcos; la punta del E. se llama *Saturrarán*, y la del O. *Santa Clara*, y su distancia intermedia es de unas 640 varas, sirviendo de confin con Guipúzcoa el pico alto de Saturrarán, llamado *Eyquitanchach*. La barra ó entrada del canal de di-

cho r. se halla muy próxima al cabo de la Peña Mayor ó de Sta. Clara, y tiene 44 pies de agua en baja mar, en la cual estádo a la espresada Peña. A 4,200 varas hacia el interior de la barra, se encuentra la ribera ó muelle, donde amarran las lanchas, pero el fondo del canal disminuye debajo del mismo ó de la escollera construida para encapar el r., si bien en la parte inferior cuenta lo menos con 14 pies de agua en siempre de NE. á SO., y pasa como una de las mejores, sino la mejor, de esta costa, porque no rompen en ella las olas.

Seguendo la costa hacia el O. se presenta el desembarcadero de Sta. Clara, con 8 pies de agua, Cigar-Esquina y Perú, ambos con 8, y Cargadero con 6; después de cuyo punto está la ensenada de Sausant, a donde penetran los buques, y en ella Portucliqui con 6 pies de agua, y Portuandí con 4. La ensenada, con su fondo de arena, tiene muchos pies de aguas hasta tocar la tierra, y por consiguiente es de mucho abrigo. Al N. 51° O. hay varios embarcaderos que se aprovechan en pleamar para conducción de leña y otros artículos en lanchas menores: tales son el de Barrodio, el de Chantereca y la ensenada de Endaidi, aunque menor que la ya citada, pero de mucho fondo hasta cerca de la costa. Entre esta ensenada y la isla de San Nicolás, que cierra el puerto de Lequeitio, hay un fondeadero de 100 pies de agua, algo separado de la costa, en el cual ancló, durante la guerra de la Independencia, la escuadra de Sir Home Poffan, compuesta de 3 navios, 5 fragatas y 3 bergantines, y existe además un desembarcadero, que se utilizó en la misma fecha de 20 de junio de 1812, para echar á la dist. de Ondarrao á la isla de San Nicolás, que la forma costa alta y escarpada, es de 5 1/2 millas al N. 51° O. La isla no pasa de una mediana altura, y antiguamente la unía en baja mar un arenal con la costa oriental; mas con posterioridad se construyó un arrecife en la orilla izq. del *queitio*, a fin de darle su embocadura por el E. de la isla, y mejorar por este medio la barra del boquete del O. Esta obra produjo un efecto favorable por algun tiempo; pero desde entonces el corchicho r. ha destruido los diques y se dirige ahora por el O. de la isla, formando la variable barra que algunas veces en mareas de noroviento y plenilunio, alcanza 24 y 30 pies de fondo. La v. de Lequeitio, con su bonito muelle, queda al O. de la playa.

Si continuamos en la misma dirección O., se encuentran desde la barra de la mencionada v. hasta el promontorio de Sta. Catalina, unos 50 pies de fondo de Peña á 40 de la costa, y poco mas afuera el fondeadero donde ancló el Comodoro inglés, que calza 70 pies de agua. En dicho promontorio están la ermita y alayala del mismo nombre y de mediana altura, á 1 milla larga de la v., sobre poca de color de esta parte de la costa. Para el mismo objeto y con mayor ventaja se ofrece la montaña de Otayo, sit. al S. 71° 13' O. de la ermita distante 1 milla, y la cual es alta, irregular y terminada su cumbre por un picacho rono, distinguiéndose de todas las demas á cualquier rumbo que se mire.

Desde el promontorio de Sta. Catalina hasta la punta Apquel ó de Ea, continúa la costa hacia el N. 67° 45' O. dist. de 2 1/2 millas, y al N. 20° O. de Otayo, se halla el primer embarcadero, pudiendo los buques mayores arriarse hasta tierra, por haber mucha agua en toda esta parte. Sigue luego el seno de Oquella, cuyo fondo es de piedra, y toda la costa desde Sausant, limpia sin bajos ni arrecifes, separándose 80 pies de ella; pero no así la punta E. del cabo Apquel; en que hay arrecifes y poca agua.

Al S. 81° O. de dicho cabo y distancia de 1 milla, se ofrece el r. y pueblo de Ea, sobre el primero y de poco fondo, frecuentado solamente por barcos pesqueros. Poco antes al NE. de su barra, se encuentra un bajo denominado *Callarrijaga*, y navegando al O. se ve muy luego la punta de del segundo cuadrante, que tiene solo 4 brazas de agua. Viene despues el promontorio Oqueto, sit. al N. 65° O. 5 1/3 millas de la punta de Sta. Catalina, y entre el canal y el puerto de Elanchoy á su E., existen otros dos fondos, otros llamados *Ortucha* y *Mayor*, abrigados del tercero.

cuarto cuadrante, y de 14 á 16 brazas de agua. El dicho puerto, con su dársena de sólidos muelles, es una cala defendida por el promontorio Ogoño. Este sirve de buen punto de reconocimiento por su aspecto alto, romo, tallado á pico y de color rojo. A la parte occidental del mismo hay una playa de arena, que llaman de *Lara*, y la cual aprovechan los contrabandistas en tiempos bonanciosos. Desde aquí y á dist. de 2/3 de milla del cabo Ogoño estan las puntas de *Azso* y *Ozari*, por cuyo arribo, y punta OS. de la isla de *Izaro* tiene paso cualquier buque, tomándose siempre el *Izaro* evitando de aproximarse mas al arribo que á la isla, para evitar las resacas de la costa. En el paso se cuentan 12 brazas de fondo. A la punta de *Azso* sigue al O. 4/3 de milla una playa de arena, y á su extremo las casas de *Laida* y *r. Mundaca*, siendo aquella impracticable por sus muchas rompientes.

La isla de *Izaro*, sit. al N. 74° 30' O., 2 millas de Ogoño, y tendida de ONO. á ESE., es de mediana altura, presentando por SE. su configuración mas elevada; tiene al NE. y dist. de una cable una isleta redonda llamada *Arriera*, que enfilada con la ermita de Sta. Catalina, señala el punto del fondeadero principal de Machichaco, de 4 1/2 brazas de agua. Al S. de la isla y 3/4 de milla, está la pobl. de *Mundaca*, de la cual sale mucha gente á navegar en alto bordo, y en donde con dos muelles se ha formado un puertecito para lanchas y pataches: la entrada en su barra es por la punta de Sta. Catalina de *Mundaca*, aproximándose mucho á la Peña en direccion S., y dejando el pueblo á la parte SO. á dist. como de dos cables; hallándose tambien á la misma desde la última citada punta, una Peña redonda que llaman *Burgon*, sit. al NO.: tiene una encañada, que solo sirve á las lanchas cuando las rompientes de la barra impiden atravesarla con granada de mar, y tambien para aguardar á la pleamar. Desde este paraje á la punta de *Lamiaran*, en que existe un bajo próximo á tierra, que se descubre en baja mar, corre hacia el N. 4/4 de milla, una costa con pedruscos á su pie, pero con buena mar navegable en sus inmediaciones: sigue luego al O. hasta el seno que forma en el puente de la *Rosa*, y por último á 4/5 de milla de *Lamiaran* se presenta el puerto mayor de Bermeo, en donde anclan los buques hasta la media marea, en que pasan al puerto menor cercado de sólidos muelles, y en el cual ade- Al S. 46° O., 5 2/3 millas del islote de cabo Villano, se encuentra la punta de la Galea; siendo desde Plencia hasta ella costa medianamente alta, pareja y escarpada, de color blanco, que de alguna dist. parece arenal, y por toda su proximidad tiene piedras. Esta punta de la Galea es la oriental de la concha de Bilbao, y la occidental es la de Luzuzero, que corre una con otra S. 81° O., y al contrario, distancia 3 millas.

Desde la punta de la Galea sigue la costa escarpada y de color blanco al S. 34° E. de 4 1/2 milla, hasta la punta y batera de San Ignacio; la punta es de color rojo, y de ella nacen una porcion de islotes y piedras ocultas con direccion al NO., dist. 2 cables largos; y al N. 45° 30' O. la de 4/2 milla: á cable y medio de la costa hay un bajo que en bajamar descubre como una boya y nombran la piedra del Piloto. En el intermedio de las 2 puntas y lo alto del escarpado está el cast. de la Galea.

Al S. 20° E., 8 1/2 décimos de milla de la punta de San Ignacio, se halla la de Begonia con batera; entre ellas forma encañada, y por su mediana está la pobl. de Argota, con un muelle para lanchas. Desde la punta anterior principia la playa, que corre al S. 22° 55' O., 8 1/2 décimos de milla hasta la boca del r. de Bilbao, la cual está formada por 2 muelles que siguen r. adentro hasta dicha v., dist. 3 leg. de la embocadura del mismo rio.

Al S. 26° 43' E. de la citada embocadura y á dist. de ella 3 1/2 décimos de milla, es la v. de Portagele sobre la ribera occidental. Este paraje es el mas cómodo fondeadero de las embarcaciones de algun porte por ser lo mas undable del r. y tener hacia todas partes la repuracion de muelles y cañones clavados para amarrarse, así como pronta sólida llegan algunos buques hasta los muelles de Bilbao: pero lo mas comun es quedarse en Olabaga que dista una milla, y donde hacen sus cargas y descargas.

Del SO. por el S. hasta el E. y sirve de reconocimiento para no confundirse con otros inmediatos. En el punto mas saliente de este cabo ha mandado el Gobierno de S. M., con aprobacion de las Cortes, por decreto de 43 de setiembre de 1847, el establecer un faro de primer órden, que será de luz fija, variada con destellos brillantes de 4 en 4 minutos; el parage elegido para su ereccion está 206 pies sobre el nivel del mar, de modo, que calculándose la altura del edificio de 65 á 70 pies, la luz alcanzará una altura de 371 á 376. Nos consta, que los planos, presupuesto y condiciones para su construccion han sido aprobados por real órden de 5 de setiembre de 1849.

Doblando el cabo á dist. de 2/3 de milla al S. 72° 20' O. se encuentra el islote de Aqueche, alto, grueso, y tan escarpado, que se hace inaccesible á los hombres, lo cual contribuye á que sea frecuentado por nubes de aves acuáticas, cuyo excremento allí depositado forma capas espesas que podrían aprovecharse para el cultivo á la manera del huano. Al S. 67° 45' O., 1/4 milla del mismo cabo hay otra isla unida con la costa por un puente, y en su cumbre tiene una ermita dedicada á San Juan de la Peña; las tierras que estan por la espalda son altas y escabrosas.

Al S. 80° 30' O. 6 1/2 millas de cabo Machichaco se encuentra cabo Villano, que es alto, grueso y escarpado. En este intermedio hace la costa encañada de tierras altas, con 2 plazas y 2 pequeñas pobl. de pescadores, nombradas la primera Baquío y la segunda Armenta. Como por la mediana de los 2 cabos se eleva una montaña puntiaguda que llaman el alto de Plencia, y es la mas alta de esta frontera; por lo que servirá para el reconocimiento de los cabos Machichaco y Villano cuando se esté á mucha dist. de la costa.

Al O. de cabo Villano, 4/2 milla, hay un islote próximo al fronton del mismo cabo; es bajo, y su extremo N. corre con cabo Machichaco N. 82° 40' E., y al contrario, dist. 6 3/4 millas. Inmediata á dicho islote por su parte SO. se halla una punta, desde la cual corre la costa al S., no tan alta como la anterior, pero igualmente escarpada; y á una milla escasa de la punta está la embocadura del r. *Plencia*, que tiene su boca al NO. formada por 2 puntas altas, y abarrancadas de color rojo; desde ellas para adentro hay playa, y se forma la barra que es variable.

Desde la punta anterior principia la playa, que corre al S. 22° 55' O., 8 1/2 décimos de milla hasta la boca del r. de Bilbao, la cual está formada por 2 muelles que siguen r. adentro hasta dicha v., dist. 3 leg. de la embocadura del mismo rio.

Al S. 26° 43' E. de la citada embocadura y á dist. de ella 3 1/2 décimos de milla, es la v. de Portagele sobre la ribera occidental. Este paraje es el mas cómodo fondeadero de las embarcaciones de algun porte por ser lo mas undable del r. y tener hacia todas partes la repuracion de muelles y cañones clavados para amarrarse, así como pronta sólida llegan algunos buques hasta los muelles de Bilbao: pero lo mas comun es quedarse en Olabaga que dista una milla, y donde hacen sus cargas y descargas.

Al S. 26° 43' E. de la citada embocadura y á dist. de ella 3 1/2 décimos de milla, es la v. de Portagele sobre la ribera occidental. Este paraje es el mas cómodo fondeadero de las embarcaciones de algun porte por ser lo mas undable del r. y tener hacia todas partes la repuracion de muelles y cañones clavados para amarrarse, así como pronta sólida llegan algunos buques hasta los muelles de Bilbao: pero lo mas comun es quedarse en Olabaga que dista una milla, y donde hacen sus cargas y descargas.

Desde la boca del r. sigue sobre alta y con devencuros próximos, al N. 69° 30' O. 4 1/2 millas, donde está la pobl. de Santurce, con un pequeño muelle, que á 2/3 de millas vaciante queda en seco, y su fondo es de piedra. En dicha pobl. habitan el piloto mayor de la barra y todos los prácticos.

Aquí sigue la costa igualmente alta al N. 41° O. 4 1/2 décimos de milla, hasta una batería que llaman del Campillo, desde cuyo punto continua al N. 56° 30' O. 3 millas, donde está la punta de puerto de Sevallo: á distancia de 4 1/2 décimos de milla de la batería citada está la de las Cuartas, y á doble distancia la de Xobiles, y á la de 3 millas la pobl. de Ciervana, metida en una cañada, con una pequeña caleta donde se abrigan algunos barcos de pesca.

Desde la punta de puerto Sevallo se dirige la costa al N. 82° O. 3 décimos de milla hasta la de Luzuero, y desde ella al N. del O. para el S. formando arco y un gran frente de tierra alta, árida, con islotes próximos, y termina en una montaña aguda que llaman monte Luzuero. Entre Ciervana y Santurce también se eleva otro monte llamado el Pico de Serantes, que tiene 4.537 pies sobre el nivel del mar.

La entrada del r. de *Bilbao* del *Nervion* es la barra variable, que principia desde el frente de Santurce; en la actualidad tiene 7 pies de fondo en la baja mar; en invierno es muy peligrosa por la mucha mar que se introduce en la concha, y la cual á veces impide la salida del práctico.

El reconocimiento de la concha es fácil, si se viene costeando, ya por el terreno blanco de la punta de la Galea ó por la misma concha que forma la concha. Estando sobre Santurce, se conocerá dicha concha por tres montañas puntiagudas que se presentan á la vista: la mas N. es la de Luzuero; la de enmedio que es la mas alta, es de Serantes, y la mas S. aparenta estar aislada: pero en dirigiéndose á la primera se irá á la punta de Luzuero. Viviendo de mar afuera, también es fácil dicho reconocimiento, porque las tierras al E. y O. de la concha son altas, de modo que esta presenta una grande obra y ensenada, y en acercándose á ella se verá la tierra blanca de la punta de la Galea, lo que no hay con que equivocarse.

Al S. y próxima á la punta de Luzuero está la ensenada y barra de Somorrostro, que solo se propia para pataches, y la frecuentan los traficantes en la venta de hierro, por hallarse muy inmediatas las minas. Su en rada es atracada á la costa occidental, donde hay una batería y una ermita dedicada á Nra. Sra. del Socorro: en la oriental existe un grande playazo que empieza á verso de 5 á 6 leg. de distancia, y sirve para su reconocimiento.

Desde Somorrostro sigue la costa alta y brava, y al S. 81° O. de la punta de Luzuero se encuentra la pobl. y pequeña ensenada de Ontia, que es toda de piedra, por lo que ni aun para lanchas sirve. Próximo á su parte oriental termina la prov. de Vizcaya y comienza la de Santander, correspondiendo á esta el dicho pueblo de Ontia.

TERRITORIO, MONTES Y SUS ACCIDENTES. El terr. de Vizcaya es montuoso en lo general, sin embargo de que se pueden encontrar bastante diferencia de su hermana la prov. de Guipúzcoa, en la mayor amplitud que en la primera adquieren las riberas y vegas de los r., especialmente en las márg. del *Nervion* ó *Ibaizabal*, *Plencia* y *Mundaca*: las partes mas escabrosas se hallan en los confines occidental, meridional y oriental. El monte Arno, segun se dijo en el art. *Guipúzcoa*, es el mas notable en el sistema de su frontera con la prov. que describimos; mas si queremos considerar los montes de Vizcaya sistemáticamente, hay que convenir por fuerza en que aquel constituye el último eslabón de la cord. que saliendo de un núcleo comun, que es Oiz, forma la serie granítica-litográfica de Oiz, Mendirriz furca en la óptica de Max y Arno: este mismo alto se bifurca en dos estratificaciones inferiores, una al E. que es Laranga, y otra estratificación psamítica al O. llamada Sta. Cruz. Al avanzar por el litoral hacia el N., salvando el valle del Ondarra, se encuentra el pináculo del alto compuesto de Sta. Eufemia, que forma también el térm. de la cadena de montañas, cuyos nombres son Oiz, Motrollu y Sta. Eufemia: desde este punto arranca otra bifurcación secundaria, arcaica calcárea, denominada Itano y Astera al E. y colina de Amoroto al O. Pasado el valle de Lequeitu, se ofrece al espectador el monte estéril de Navarritz, titulado

Ilunzar, el cual es un compuesto de calizas compactas, y térm. de otra serie que, partiendo del mismo origen como se prolonga por Gastiburu, de arcilla pizarrosa, hasta el indicado punto, del que parten los dos ramales de Guizabu-Acherre y Oyo al E. y de San Miguel de Ereño, San Pedro misma dirección, se cruza el r. y canal de *Mundaca*, se tropieza en la costa con la gran cresta mameleada, granítico-micaea, de *Solva* ó *Sollube*, que se bifurca en San al O., al mismo tiempo que es el fin de otra serie del Oiz, que corre por el Bizcargu y Grandota. Desde el penúltimo de estos montes parte otra ramificación que dirigiéndose al N. forma el Achise, Derio, Sta. Marina de Urduiz y Arderas, que es el ramal último y mas occidental del mañojo de radios, que como un abanico se extienden desde Oiz hasta los cabos y promontorios de este lado de la costa de Vizcaya.

Después de este trazado, que constituye un sistema completo y comprensivo desde la embocadura del *Nervion* al contin oriental de la prov., al cual podríamos apellidar *sistema de la piedra Oiz* ó *Oriental*; sigue no apartándose del litoral el pico de Serantes, que viene á ser la terminación de la rama mas oriental de otro sistema diferente, cuyo núcleo es la sierra arcillo-pizarrosa de Ordunte, sit. en el lim. S. de las Encartaciones, junto á la prov. de Burgos. Esta cord. se compone de la citada sierra, Saldio, Ereña y Sta. Agueda al E., y Triano con Serantes al O. Desde el mism. Ordunte se desprenden también la cord. de *Tejada* al otro lado del r. de *Somorrostro*, que concuye en el monte Corredo, y otra rama mas occidental llamada *El Buen Suceso*. Por último, la estrabición que dentro de la prov. acaba este sistema, es la de los montes de Ramales, puesto que el monte Cabrio se halla ya fuera de ella. Asi sucede que los dos sistemas oriental y occidental abrazan por el N. toda la costa, y al S. todo el terr. hasta las márgenes de los r. confluentes *Ibaizabal* y *Cadagua*.

El tercer sistema, algo mas complicado por componerse de articulaciones interpuestas entre las vertientes que surten los grandes cauces de los anteriores, tratáremos de reducirlo á proporciones que lo hagan fácilmente inteligible. La vértebra principal es la cord. pirrenaica que, después de separar la prov. de Guipúzcoa de las de Navarra y Alava, forma el límite natural de Vizcaya con esta última; siendo su punto mas notable la sierra ó monte Gorbeia, y el mas elevado de los que constituyen dicha cord.: la serie de articulaciones al E. hasta el conflujo de Guipúzcoa se compone del citado monte y los de Saldio ó Barasa, Igueguana, Amotob, Besaide y Udaich; todos de rocas calcáreas compactas, formando grandes resquebrajaduras y escarpas verticales por la parte N. Otra cord., procedente del mismo origen y segregándose de la anterior en Igueguana, forma dos rams, de las que baja la una al E. por Gaccha hasta Arandano al O. La tercera cord., y la otra termina en Laminadun, se bifurca al E. en el monte Lecanda por los de Manduza y Arriañ, y al O. por Uizuea. Otras ramificaciones de la misma procedencia seran fáciles exponer; pero como salen del circulo de esta prov. introduciéndose en Alava, nos parece conveniente omitirlas, porque no cumplen á nuestro propósito.

Fáltanos solamente hablar de una pequeña porción d. terr., cuyas montañas escluidas de los sistemas *Oizico*, *Ordunte* y *Gorbeico*, aunque encerradas entre ellos, pertenecen á otro núcleo ó núcleo y ramificaciones principales estan sit. fuera del *Nervion*: tales son los cerros psamíticos de Pagasarri, Miravalles y Zallo, que segun las sabias observaciones de D. Carlos Collette, á quea debemos tambien las noticias geológicas de la prov., fueron formados por un crater de levantamiento, cuya óspide establece entre los dos últimos puntos. De aqui resulta, que esta serie tendria su origen en la famosa peña calcárea parda de Salvada, que dá nacimiento al r. *Nervion*. En resumen, si exceptuamos el grupo de Pagasarri, todos las demas de las montañas de Vizcaya pertenecen á los tres mencionados sistemas, cuyos confines son en el N. la costa cantábrica al N., r. *Dev*: al E. y r. *Ibaizabal* al S. y O.; en el 2.º la misma costa por

Y que en último término se muestran en contacto y encima de las ricas minas de Somorrostro (?). La faja del NE., exceptuando las dos masas de poca consideración que se observan entre Baquío y San Pelayo la una, y el cabo Villano la otra, tiene las calizas concentradas en una masa grande que ocupa casi todo el territorio encorrido entre Mandaca, Lequeitio y Marquina, concluyéndose en su parte SO. por una línea que atraviesa Mandaca, Arteaiga, Anestía y Marquina, y en su parte N. por otra que pasa por Blauchove, en donde forma el cabo Ogoño, describiendo un semicírculo que se dirige por N. de Ezeño y por Ispaster, para venir á parar al O. de Lequeitio: otro ramal de la propia masa forma una sierra estrecha y prolongada, que corre casi paralela al trozo del camino real que media entre Mandaca y Guernica. Estas calizas son generalmente de color pardozulado, muy duras, de fractura subconcoide, de testura en extremo compacta, y están atravesadas por vetillas y filones de caliza cristalizada de color blanco, que corren por ellas en todos sentidos; tambien encierran riñones y nidios de caliza blanca y aun pequeños cristales de pirita de hierro. Frecuentemente contienen fósiles en crecido número, cuya cocha se ha transformado en caliza cristalina negra, y son en lo general *terebratulas*, *cydaris*, *numulinas*, *caprimidas* y *diceras*. En este grupo se han intentado explotar algunas minas de galena (*), zinc carbonatado (***) y sobre todo de hierro oligista (****), siderosa, hematita y limonita de hierro (*****). 3.º Grupo de Galdacano. Las rocas de este grupo, que consideramos como colocadas inmediatamente sobre las calizas del anterior, rodean completamente á las calizas margosas de Lu Munguia: forman principalmente 2 fajas, una de las cuales que ocupa casi el centro de la provincia, puede ser considerada como límite al S. y O. de las calizas arcillosas del grupo de Munguia, y la otra sita en la parte NE. de aquella, como límite al N. y NE. de las mismas. La faja central constituye otra continua que atraviesa toda la provincia casi en línea recta, siguiendo poco más ó menos la dirección NO. á SE.: es por lo general muy estrecha, y adquiere su mayor anchura en los contornos de Elorrio, siendo la menor en la proximidad del puente de Luchana y de las minas de Somorrostro, y formando desde Galdacano hasta las mismas una faja sumamente angosta que divide las rocas clasificadas como pertenecientes al territorio lúscico, de las que componen el citado grupo de Munguia, mientras que desde Zorozea hasta Elorrio establece la separación entre las calizas de Ezeño y Munguia. Divídese al N. de Durango la misma faja central en dos ramales: uno de los que sigue en línea recta hacia Elorrio, y el otro va á formar la porción principal del monte Moniquita, porción de la sierra de Oiz, y concluye casi en punta al N. de Marliña. Se encuentra tambien al N. de la prov. una extensión bastante grande de terreno, cubierto por las rocas del grupo de que hablamos: estas forman el cabo Machibaco, que es la punta mas saliente de Vizcaya en el mar Cantábrico, y las separa de las calizas margosas de Munguia una línea que pasa entre Baquío y Igmoniz, al S. de Maruri y algo al N. de Munguia; viéndose en seguida á las rocas del grupo de Galdacano formar una cintura casi continua y estrecha al rededor de las calizas que circueyen á Ezeño, Lequeitio y Marquina. En fin, cerca de Algorta, Berango, Urduñiz y Zugastola se hallan areniscas, explotadas ó masas que parecen intercaladas en medio de las calizas margosas de Munguia y que deben clasificarse como pertenecientes al grupo que describimos. Compónese este generalmente de areniscas, mas ó menos arcillosas, mas ó menos ferruginosas, alternando con arcillas pardas micáceas y pizarrosas, que encierran síderosa y limonita en riñones ó en chapas (plaques) de estructura celular: tienen sus bancos

una dirección de O. 20 y 38° N. á E. 20 y 38° S. En este grupo se han hecho innumerables tentativas en busca de combustible a. neral, á consecuencia de algunos indicios carboníferos que se habian manifestado; la cual dió margen á las calas en Maruri, Marueta, Arteaiga, Zorozea, Videmaculata y otros puntos, sin que el éxito haya sido muy satisfactorio: otro tanto ha sucedido con la mina de plomo en Galdacano y las de cobre en Aspé-Arreaiza. 4.º Grupo de Munguia. Las rocas que lo constituyen, forman una faja bastante ancha que corre en línea medio del O. 30° N. al E. 30° S., y está comprendida entre la central de Galdacano, que la sirve de límite por su costado SO. y las rocas de este último grupo que ocupan la parte NE. de la prov. Atraviésala en varios puntos levantamientos plutónicos, como en las cercanías de Lejona, al S. de Elorrio, al SE. de Marquina y en las inmediaciones de Arrieta y Rigortia; y se prolonga hasta la prov. de Guipúzcoa, en la que aparece entre San Sebastian y Hernani (****), en una posición geológica enteramente idéntica á la que en Vizcaya tiene. Compónese generalmente de calizas arcillosas de color pardo, aunque á veces se convierte en rojo algo parecido al de la hoz del viac, que producen en crecido número sales hidrúlicas, cementos y tambien piedras litográficas, de las cuales podría sacarse muy buen partito. Merced á un tránsito geológico, transformábase con frecuencia estas calizas en arcillas amarillas, dispuestas en pequeñas capas, que se distinguen con suma facilidad por los diferentes matices que ofrece el color amarillo. Sol. se encuentran fósiles en las cercanías de Portugastotz á Pobesía, 6 indicios de antracita hacia las antracitas de Fruniz y Luno. 5.º Grupo de Sopuerta. Como se dirá en el grupo de Valnaseda, nótese comunmente en el S. de la prov., que las rocas del mismo vienen á ponerse en inmediato contacto con las calizas del de Ezeño ó con las psamitas de los villars; no sucediendo así en su parte occidental, pues las rocas de las cercanías de Valnaseda descansan inmediatamente sobre un sistema de calizasquistosas, al cual se ha dado el nombre de grupo de Sopuerta, que naturalmente está comprendido entre los de Villaro y Valnaseda. Las rocas de aquel grupo, constitutivas de una gran parte del suelo de las Encarraciones, ocupan un espacio angosto que en su costado NE. concluye por una línea tirada desde la Balga hasta Sodupe, y en el del S. por otra que, presentando varias curvas, pasa por el S. de este último l. por Avellaneda y Beci, por N. de San Pedro de Villaverde, por Ntra. Sra. del Buen Suceso, á 2 leg. al S. de Concha, cerca de San Estéban, y finalmente por E. del Prado. La y E. 43° S. La composición mineralógica de estas rocas es muy constante, como que apenas ofrece cambio alguno: encuéntanse principalmente en ellas calizas arcillosas, muy duras, de color azul oscuro y uniforme, atravesadas de vez en cuando por vetillas muy delgadas de caliza blanca cristalizada, siendo su testura subgranuda y muy comprimida; encierran riñones ó piritas que se descomponen á la acción atmosférica; alternando estas capas calcáreas con bancos de naturaleza mas pizarrosa. Hay pocas fósiles, y sus géneros principales pertenecen á las *numulinas*, *terebratulas*, *galeña* y zinc carbonatado. 6.º Grupo de Valmaseda. Ocupa toda la parte de la prov. sita, al S. de los grupos que se han descrito; concluyéndose solo en su parte meridional por las rocas del de Orduña, que principian cerca de Amurrio y se extienden al SO. de una línea paralela á la dirección del levantamiento de los Pirineos que ha fijado M. Eic de Beaumont. En su parte setentrional, desde Sodupe á Lanestosa, está en contacto con las rocas del grupo anterior; desde el valle de Gordiepueta hasta la proximidad del de Aretia linda con las calizas del grupo de Ezeño, y luego,

(*) A esta faja pudiera referirse el territorio que tiene su vértice al NE. de Trucios y va ensanchándose hacia Rmales y el valle de Soba.

(**) En Ezeño, Amboto, Escubara, cabo Villano, Aguirre.

(***) Mataria, Videmaculata y San Roque.

(****) Somorrostro.

(*****) Miravalles y el Morro.

(**) Se continua en el litoral por Irusta, Alkaznazarabál, Oizquina hasta San Sebastian, segun digimos en el artículo Guipúzcoa (V.).

mas hacia E., con las psamitas del de Villaro, para encontrarse de nuevo al N. de Ochandiano en contacto con las calizas de Manária. Su composición tiene alguna analogía con la del grupo de Galdacano, si bien se nota algunas diferencias, especialmente en la predominancia de los esquistsos y en la existencia de ciertas psamitas micáceas, en las cuales se encuentran con frecuencia fósiles numerosos del terr. cretáceo. Sus rocas son principalmente esquistsos micáceos, pardos ó azules, que contienen numerosos riñones ferruginosos; sequeños bancos accesorios de arenisca gris micéa, y psamitas micáceas, compactas, que llegan á ser á veces ferruginosas, y tienen fósiles en abundancia, particularmente *micrasteres*, *halioceras*, *petiencas*, *orbitolias*, *minulinas*, *grifas*, *spatangues* etc. 1.º Grupo de *Ordúña*. Las rocas de que se compone, ocupan muy probablemente una gran parte de las prov. de Alava y Búrgos, y son de calizas arenillosas, mas ó menos compactas, mezcladas siempre con pequeños puntos brillantes de caliza cristalina: contienen algunos fósiles *spatangue*, *belemnita* y *foraminíferos*. Al pie de la Peña de Ordúña se observan indicios de pirita de hierro con accidentes de gisena y blenda; y cerca de Pargaña se está explotando una masa de yeso que se halla en contacto con un levantamiento ófítico. TERRENOS PLUTÓNICOS. Excepto el último, que acabamos de mencionar, los demás están repartidos en la mitad de la prov. sil. al NE. de una línea que pasa por Bilbao, y cuya dirección al medio es de NO. á SE.; presentándose aun mas particularmente en los límites de la superficie ocupada por el grupo de Munguia. El orden que adopta Collette en su descripción, es como sigue: terreno traquítico del monte Axpe cerca de Lejona, ofta acompañada de yeso ó terreno porfídico de Baquio y Tarsanga, donde se explota una cantera de yeso; ofta ó porfídico verde de Rigolita. Arrieta,

Fruntis. Rarinaga, Irurzola, Arcausa, de entre Elorria y Ziguera; y otras peñitas de menos extensión. Algunas veces las ofitas se convierten en basaltos variolíticos, y hacia Forca, Maruela y Busturia se encuentran al kaolin muy ligado á las rocas plutónicas. Este desorden de la constitución geológica ofrece el aspecto, y quizás sea el resultado, de algun inmenso desajustamiento físico, del cual por su remotísima antigüedad no conservan los hombres memoria ni conlusa siquiera. Es ófítica, esas montañas últimas, cuyas peladas crestas amenazan llegar al cielo; esas rocas quebradas al parecer con violencia; esos pequeños torrentes que se precipitan entre caudiceras de mármol, ó sobre un fondo de hierro; esas cuevas misteriosas, como la del monte Ichibua, cuyos profundos senos á nadie les sido dado sondar; esas tierras amarillentas ó rojizas impregnadas de sustancias minerales, que conservan su apariencia las yullas de una irrupción de fuego, y son por ventura restos volcanizados de algun gran trazo de la naturaleza; é salieron como hoy los volcanes de las manos de Dios el día de la creación? Aquí concluímos esta descripción, remitiendo á nuestros lectores á la citada obra de Collette, donde hallarán tambien un catálogo de las rocas de sedimento y otro de las rocas plutónicas, con expresion de su naturaleza, y punto en que existen; con mas la lista de los principales fósiles encontrados en Vizcaya; solo creamos de alguna utilidad insertar á continuación el cuadro estadístico de varias calizas, con el análisis de las mismas; que al tiempo de entrar en prensa este art., acaba de publicar el ingeniero D. P. C. Espinosa en sus curiosas é interesantes observaciones sobre las calces y cementos de Vizcaya; felicitamos por este precioso trabajo al Sr. Espinosa, distinguido ingeniero de minas.

CUADRO estadístico de varias calizas de la provincia de Vizcaya.

Jurisdicción donde se encuentran.	Sitios ó canteras.	PROPIEDADES FÍSICAS.		Resistencia á la compresión (kg. de cul. por cm. cuadrado).	Clasificación aproximada á que pertenecen.	Observaciones.
		Textura y dureza.	Color.			
Abando . . .	Cantera de Basurto . . .	Dura.	Gris oscuro.	3		Se explota para mampostería.—Atravesada por filones de espato.
Id.	Id. frente á S. Francisco	id.	id. id.	5		Id. id.
Gueñes . . .	Id. de Becharte . . .	Compacta dura	Ceniciento.	5		Id. para cal.
Id.	Id. de	»	Gris azulad. oscuro	5		Id. para mampostería y cal.
Mendata. . .	Id. de Eremostegui . . .	id.	Gris oscuro.	5		Para cal.
Murelaga. . .	Id. de Narea.	»	id. id.	5		Id. id.
Gueñes . . .	Id. del	id.	Gris azulad. oscuro	4 5		Para mampostería.—En masa.
Basauri . . .	Id. próxima al pueblo. Carretera de Durango antes de Ermuá.	Dura.	Gris oscuro.	3 4 2		Se explota para cal y sillería.
Mallavia . .	»	Compacta id.	id. id.	3 2	Cales grassas.	En masa. Para construcción y hacer cal.
Lemona . . .	Al lado del pueblo. . .	id.	id. id.	3 2		Se explota para cal.
»	Cantera de Larrazabal.	»	Ceniciento sucio.	5		Puntos brillantes.—Se explota para cal.
Berriatua. . .	Id. de	»	Ceniciento.	2 9		
Begoña. . .	Cerca de la fábrica . . .	Muy dura.	Gris oscuro.	2		
Ereño	Camino de Elanchove á Guernica	Compacta id.	Ceniciento oscuro.	2		Para mampostería. Con puntos brillantes.—Se explota para cal
Lequeitio. . .	Cantera de	»	Gris oscuro.	2		
Id.	Id. de	Dura.	Id. pardo.	2		Id. id.
Zalza	Id. de Arana.	Compacta.	id. id.	4 3		Para cal.
Joueina . . .	Al lado de la ermita de San Miguel	Dura.	Id. oscuro.	4 5		

Jurisdicción donde se encuentran.	Sitios ó parajes.	PROPIEDADES FÍSICAS.			Resistencia a la tracción p. s. / cm ² .	Clasificación aproximada, a que pertenecen.	Observaciones.
		Textura y dureza.	Color.				
Murcia y Jomein . . .	Cantera de Sta. Eufemia Al lado de la ermita de San Miguel	Dura.	Gris oscuro. Blanco.	1' 5 0		Id. Es caliza laminar en filones.	
Zaldúa	Monte entre Arreitio y Ermua	Compacta.	Gris verdoso, oscuro	25' 5 de arriba en arriolos.	Cal seca ó magra		
CALES HIDRÁULICAS.							
Portugalete	A la orilla del mar	Compacta.	Gris claro.	24	Eminentemente hidráulica.	En capas muy inclinadas atravesado por filones de espato	
Barrica	Monte de Barrica-baso frente Plencia	id.	Pardo.	20	id.	Capas casi verticales se esplota como cal hidráulica.	
Begoña	Pasado el portazgo del camino de Bermeo	Hojosa.	Gris oscuro.	49' 5	id.	Capas delgadas.	
Mallavia	Carretera de Marquina bajada la cuesta	Compacta.	Rojizo.	47' 5	Hidráulica.	En bancos; se esplota para mampostería; parece litográfica.	
Ermua	Salida a Eybar á 2000 pies	id.	Gris oscuro.	47	id.	En capas pizarrosas; se esplota para mampostería y cal	
Berango	Cantera frente á la casa de Aguirre	id.	Id. algo claro.	46	id.		
Ereñu	Carretera de Elanchove á Gaernica	Semicompacta.	Rojizo.	46	id.	Conchifera; se explota como mármol. Variable su análisis por el espato calizo que contiene	
Zaldúa	Monte de Izaga	Compacta.	Gris pardo.	46	id.	En capas pizarrosas.	
Mungua	Id. próximo al pueblo al lado de la carretera de Bilbao	"	Rojizo.	45	id.	Se explota para el firme de la carretera.	
Portugalete	Quinta de D. Manuel Uhagon	"	Gris oscuro.	42' 5	Medianamente hidráulica.		
Lejona	Encinales de Mantulis	Compacta dura	Pardo verdoso.	42' 3	id.	Bancos delgados.	
Zaldúa	Cantera de Yañaga	id.	Rojizo oscuro.	42	id.	Se explota para mampostería; parece litográfica.	
Mallavia	H. de Marquina, En de la cuesta	id.	Ceniciento claro.	42	id.	Puntos brillantes en bancos irregulares para cal.	
Guñes	Id. Glazal	id.	Gris oscuro.	41' 2	id.	En bancos delgados; se explota para cal.	
Mendata	Id. de Urrecha	"	Rojizosucio oscuro	41	id.	Se explota para cal.	
Zaldúa	Id. de Am. Arreola	Compacta dura	Gris oscuro.	40	id.	En capas pizarrosas; se explota para mampostería.	
Zaldúa	Id. de Yañaga	"	Gris ceniciento.	3' 5	Es común.	Se explota para el firme de la carretera.	
Mungua	Monte próximo al pueblo camino de Bilbao	Compacta.	Ceniciento claro.	7' 5	id.	Tiene filones de espato	
Elanchove	Cabo Ogoño	id.	Gris pardo.	7	id.	En capas pizarrosas manciadas de óxido de hierro.	
Abando Alvia	En el desmonte del camino del puente de hierro	Compacta tierna	Gris sucio.	32' 5	Puzolane caliza.		
Zaldívar	Entre el sito de Arreitio y Ermua en el monte	Tierna compacta	Id. pardo.	74	id.	En capas pizarrosas.	
Verriz	Camino de la carretera á la casa de Arguzano	Semicompacta.	Pardo oscuro.	62	Cemento límite superior.	Id.	
Ragoitia	Cerca del pueblo camino de Mungua	Algo tierna.	Gris oscuro.	64	id.	Se explota para mampostería.	

Jurisdicción donde se encuentran.	Sitios ó canteras.	PROPIEDADES FÍSICAS.		Residuo mech. de p. % ó cal.	Clasificación aproximada á que pertenecen.	Observaciones.
		Textura y dureza.	Color.			
Abadiaco.	Divisoria del camino de Durango á Ermua.	Compacta.	Hojizo claro.	55' 5	Cemento ordinario.	En capas delgadas.
Luno.	Camino de Guernica á Munguia.	Hojosa.	Pardo.	54' 5	id.	Id. teñido de ácido negro, mezclado con arena silicea.
Echevarria.	Cortadura pasado el puente nuevo.	Semicompacta.	Gris oscuro.	50	id.	Id. muy inclinadas atravesadas por espato calizo.
Portugalete	Orilla del mar hacia Santurce	Tierna compacta	Id. claro.	49	id.	Id. pizarrosas.
Zaldivar	En el monte entre Areitio y Ermua.	id.	Id. verdoso claro.	44	id.	En capas pizarrosas.
Verriz	Camino á la casa de Laruen.	Tierna.	id. claro.	40' 8	id.	En capas pizarrosas.
Zaldivar	Próximo al río Allondo.	Compacta tierna	Verde oscuro.	40	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Verriz	Cerca de Olacuenta.	Semicompacta	Gris pardo.	38' 5	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Algorta	A la orilla del mar.	Compacta.	Id. algo verdoso.	37' 5	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Begoña	En la Salve; pasco de Bilbao.	Hojosa.	Id. oscuro.	34	id.	En bancos delgados.
Verriz	Camino de Durango á Tolosa cerca de Bañerretia.	Tierna.	Id. claro.	33	id.	En bancos delgados.
Rigoitia	En el camino de Munguia.	Compacta.	id. id.	32	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Begoña	Bajada desde el camino de Bermeo á la Iglesia	Hojosa.	Id. oscuro.	29' 5	id. limite inferior	Bancos delgados; se explota solo para losado.
Güeñes.	Cantera de Basosis y Cirivai.	Semicompacta	id. id.	29	id.	En capas delgadas.
Lejona.	Inmediación de los molinos de San Miguel de Leuros.	Compacta.	Pardoclaro verdos	28'92	id.	En bancos delgados.
Barrica	Monte Barrica — bazo frente de Plencia.	id.	Pardo claro.	27	id.	Id. No se explota mas que para afirmar la carretera.
Verriz	Cantera de Laruen.	id.	Gris claro.	26	id.	Se emplea en el afirmado de la carretera.
Id	Camino de Marquina.	id.	id. id.	25	id.	En capas pizarrosas; tienen puntos brillantes.
Id	En el monte cerca de la casa Zavala de Aca	id.	Gris.	25	id.	Id. parda y suave, id.

Análisis de calizas arcillosas, por el ingeniero de minas Mr. Collet.

Sitios de extracción de las muestras.	Color y textura de la piedra.	Cantidad de arcilla sobre 100 partes de la piedra seca.	Cantidad de carbono ferroso y óxido de hierro (en partes de la piedra seca).		Clasificación aproximada de la cal que puede producir la muestra	OBSERVACIONES.
			%	%		
San Sebastian.	Amarillo verdoso, compacta.	26,44	»	»	Cemento limite, inferior.	
Algorta, cerca del puerto.	Gris claro, id.	49,50	»	»	Eminentemente hidráulica.	
Igual depósito que el del número anterior.	Verde sucio, id.	26,00	»	»	Cemento limite, inferior.	Arcilla roja después de la calcinación.
Convento de San Agustín (Bilbao).	Azul oscuro, compacta muy seca.	53,09	6,14	»	Cemento limite, superior.	Id. parda y suave, id.

Completar el estado anterior.

Sitios de extracción de las muestras.	Color y textura de la piedra.	Cantidad de arcilla sobre 100 partes de la piedra ensayada.	Cantidad de carbonato de calcio sobre 100 partes de la piedra ensayada.	Clasificación aproximada de la cal que puede producir la muestra.	Observaciones.
Algorta, algo al S.	Gris oscuro, subgranuda.	41,81	a	Cemento ordinario.	
Entre Elorrio y Elgueta.	Pardo amarillo, compacta.	41,43	a	Idem.	
Marueles, (entre Bilbao y Mangola).	Rojo sucio, muy compacta.	42,56	3,00	Medianamente hidráulica.	Caliza litográfica.
Marueles.	Gris claro, id.	6,32		Poco hidráulica.	Idem.
Igual depósito que del número anterior.	Id. amarillo, compacta.	59,20	3,94	Cemento limite, superior.	Arcilla muy coloreada después de la calcinación.
Id. id.	Id. claro, id.	37,20	8,76	Cemento.	
Id. id.	Id. id. id.	54,90	4,38	Cemento limite, superior.	
Id. id.	Id. id. id.	59,80	2,19	Idem.	
Id. id.	Rojo de sangre, id.	42,56	2,06	Medianamente hidráulica.	
Saracho.	Gris azul, id.	47,60	a	Hidráulica.	
Idem.	Id. oscuro, id.	44,80		Huella.	
Entre Saracho y Londoño de Abajo.	Id. muy compacta.	17,60	2,19	Cemento limite, inferior.	
Saracho.	Id. subgranuda.	29,40	2,92	Id. id. id.	Alternan en bancos pequeños con Saracho.
Peña de Orduña.	Id. pardo claro, compacta.	43,00		Huella.	
Zoznoza.	Id. azulado, id.	26,50	2,49	Cemento limite, inferior.	Abundante.
Idem.	Id. oscuro, subgranuda.	39,70	0,44	Cemento.	
Idem.	Id. id. id.	33,60	2,92	Idem.	

Ríos y arroyos. Conforme a la calificación que en el art. Guipúzcoa de las montañas hecha con respecto a los diferentes depósitos o raudales de agua que fertilizan un país, puede decirse refiriéndose ahora a Vizcaya, que esta prov. no cuenta más que un solo r. de primer orden, cual es el *Ibaizabal* ó *Nervion*, siendo los otros las demas muy secundarias; pero tanto estos como aquel corren con mas ó menos perturbación de S. á N. en las vertientes ó declives setentrionales del Pirineo Cantábrico, para arrojarse en el Océano del mismo nombre. Sin embargo, si atendemos á los 3 sistemas de montañas, de que ya se hizo mencion anteriormente, es preciso dividir los que tienen: uno se forman principalmente en la cord. pirenaica cantábrica ó gorbeysca, á la que se refiere el *Nervion* con sus afluentes; otros nacen de los montes del sistema oizico, entre los que colocaremos el *Ondarroa*, *Lequeitio*, *Mundaca* y *Plencia* ó *Butron*; y finalmente de los pertenecientes al sistema ordunteico proceden el *Somorrostro* ó *Muzquiz*, el *Aguera* y el *Ason*. De casi todos ellos nos hemos ocupado en sus correspondientes arts; así que la nueva descripción que de sus accidentes y circunstancias ahora nos proponemos, será muy breve y sucinta, en cuanto haga comprensible la espuesta clasificación.

El *Nervion* es el r. mas caudaloso de la prov., y el cual con sus 4 brazos principales que son el *Durango* ó *Baizabal*, *Arriatia*, *Orduña* ó *Nervion* y *Cadagua*, abraza toda su estension desde los confines de Guipúzcoa al E. hasta los del O. con las prov. de Alava, Burgos y Santander; describiendo cada uno de ellos hasta la embocadura un curso de 3 á 9 leg., y tomando origen sus infinitas hijuelas ó ramificaciones en los montes Orz, Sta. Marina, Udallach, Besaide, Manaya, Amboto, Iguenaga, Ugeda, Alungana, Saldroyo, Gorbeya, Bizcarregui, Lecunda, Mandoya, Unzeta, Salvada, Ordunte, Ezeza, Pagasarri y otros mas insignificantes; por lo cual el r. con sus ramificaciones componen casi exclusivamente el plan hidrográfico fluvial de Vizcaya. En efecto, al E. se encuentra primeramente el *Ibaizabal*, uno de los 4 brazos principales y que, segun queda dicho, forma el límite

de los sistemas oizico y gorbeysco: su origen mas distante de la embocadura puede considerarse en las sierras calcáreas de Amboto, sobre Axpe-Arazola, en los puntos del Iristico-arrija y Andasto; descendiendo de S. á N. y se le agrega por la izq., 300 metros mas abajo de la par. de Arazola, el arroyo que baja de la Peña de Amboto, y llevando su curso hacia Marzana recibe por el mismo lado, 800 metros mas allá de la citada par., otro arroyo que teniendo tambien su origen en dicha Peña, descendiendo dejando la parroquia de Axpe á la izq. De Marzana que está á la der., corre el r. hacia Apate-monasterio 3 1/2 miriámetros mas abajo, y se le junta por su der. el r. *Zumezqui*, que nace en *Campanzar*, el cual reunido con los procedentes de los pertenecientes de Udallach y montes de Besaide, cerca de 2 miriámetros mas arriba de Elorrio, descendiendo dejando á esta v. á la izq. á confundirse con el *Ibaizabal* en Apate-monasterio y puente de Zubizarria. Engrusado, lleva su curso á Abellano, dist. 3 miriámetros mas abajo, y en su frente por la izq. se le agrega el arroyo, que viene de la montaña de Urquola y encañada de Acharte, y bajando á la ferrería de Murueta influye por la der., 100 metros mas arriba, el r. *Ferriz*, que nace en Oiz, herriada de Cengotitia, en donde se precipita en una hermosa cascada, y reuniéndose después varios arroyos, baja á Olaceta dejando la par. de Ferriz á la der., á distancia de 9 miriámetros de su origen: en dicho punto de Olaceta se le introducen por izq., los arroyos que se reúnen en la cuenca de Zaldua, producidos por los altos de Sta. Marina, y otro que baja de Lasuen; desde Olaceta corre el r. á la ferrería de Levario, 2 miriámetros mas abajo, en cuya proximidad recibe por der. el r. de *Arria*, procedente de las faldas meridionales de Oiz; desembocando into estos r., ya confluientes, en el *Ibaizabal*. Mas considerable este con los nuevos afluentes, continua su dirección hasta Durango, que deja á la izq., y Virueta en donde por la der. le entra un arroyo que baja de la fuente de Duñasturri, y por izq. el r. de *Mañoriz*, de manantial: corre después el r. principal á la venta de Guardabachu, donde se le agrega por der. el r. *Orozoin*, que viniendo de Mahuma y Maniqueta, descendiendo á Zoroboa, juntándose

le por der. el arroyo de *Echano* y otros dos de *Autzagana* y *Bizcargui*, y corriendo por último hasta *Lemona*, en cuya jurisd. y punto de *Chirigeta* se le incorpora el r. *Arriate*.

Este r. que recorre una region mas occidental y se considera como otro de los grandes ramales del *Ibaizabal*, tiene su origen de los arroyos que nacen en los montes de *Saldropo* y *Gurbeyta*, los cuales reunidos 400 metros mas abajo de la par. de *Ipinia*, van por encanadas tortuosas á *Ceasati*, cuya par. queda á la der. descendiendo luego á *Villero*, y despues de recorrer 3 miriámetros deja esta v. á su izq., al propio tiempo que recibe por el mismo lado otro riach. procedente de la sierra de *Lecanda*. Desde *Villero* sigue el r. uniéndosele por izq. otro arroyo que baja del monte *Mondigana*, y mas adelante á 65 miriámetros de *Yuro*, que tambien baña, se le agrega por der. el r. *Dinc*, llegando por último á *Lemona* y descargando en *Chirigeta* en el citado *Ibaizabal*. En seguida continua este su curso, dejando la par. *Lemona* á la der., hacia la colacion de *Bedia*, pasada cuya par. á la der., se le introducen á poco por izq. el arroyo de *Ucharain* y el de *Uquina* que tienen su nacimiento en los montes de *Mandoya*, *Ipo* y *Zaratamo*. En *Urgoitia*, empalme de la carretera de *Durango* y *Arriate*, se le incorpora por der. otro, formado de las vertientes de *Archa*, *Valagana*, *Bizcargui* y *Gomucio*, y pasa por *Larrabezua*, descendiendo por campo mas abierto al palacio de *Aguerribay* en *Echavari* y confundiéndose enfrente de aquel con el *Nervion*, que se le junta por su izq. y presta á veces su nombre al r. principal, del que es, segun nuestra descripcion, el tercer brazo.

Ocupa el *Nervion* valles mas occidentales aun que el *Arriate* y sit. al S. de la prov., y se forma co. los arroyos que, procediendo de los altos penascales de *Nervina* y *Salvado*, se unen 200 metros mas arriba de la c. de *Orduña*, á la cual dejan por izq.: sigue el curso á *Saracho*, *Amurrio* y *Llodio*, que alternativamente quedan á der. ó izq., bajando á reunirse en *Arela* con el r. de *Oroco*, que confluye por der. á 15 1/2 miriámetros de distancia. Enseguida va á continuar el r. desde el expresado punto, dejando la par. de *Aracadio* á la der. y la de *Zollo* á la izq.; para bajar á *Arancudiaga* y cruzar el puente de *Zubiguchita*, en donde recibe por izq. un arroyo que viene del monte *Belunte*, descendiendo despues al puente de *Archedania*, y allí admite por der. al r. *Ceborio*; pasa por *Miravalles*, y á muy poca distancia aumenta su caudal por izq. el arroyo que trae su origen de los montes de *Zollo*; corre á *Arrigorriaga* que está al mismo lado, y á *Zaratamo* en el opuesto, y siguiendo á *Basuri*, desagua por fin en el *Ibaizabal* en el punto antes indicado. Respectable este r. con tantas aguas, deja la igl. de *Echavari* 300 metros á la der., y llega á *Bilbao* siendo ya navegable y dando movimiento á muchas fab., divide la pobl. de esta v., quedando su mayor parte á la der., asi como las anteig. de *Abando*, *Begoña* y *Deusto* y su barrio de *Olabeaga*, principal fondeadero de los buques mayores, y reuniéndose poco mas abajo, en *Zorroza*, con el r. *Cadagua*, que entra por su izquierda.

Este r. que constituye la cueta de las grandes arterias del *Ibaizabal*, forma los valles de las regiones sit. mas al O. de la prov., que comprenden el sistema montuoso *orduneco*, y sirve de lim. al pirineo *castótrico*: nace principalmente en los penascales del *Cadagua* en el valle de *Mena*, fuera del terr. de *Vizcaya*, segun se dijo en la descripcion particular que en el art. de su nombre y en el de *Valmaseda* se ha hecho y á la cual remitimos á nuestros lectores.

Desde *Zorroza* y *Burcena* es el *Ibaizabal* un brazo de mar que recorre las deliciosas vegas de *Baracaldo*, y por junto á la memorable torre de *Luchana* recibe á su der. al r. *Asua*, que viene del monte *Ibarburu*, cerca de *Larrabezua*; recibiendo en su curso el arroyo de *Der*, y en el cual junto á *Sondica*, donde se le incorporan otros 2, se hace sentir el flujo del mar. El r. principal continúa á la par. de *Baracaldo* 833 metros á la izq., reuniéndosele entre esta y *Sestao* el r. *Galindo*, que baja de *San Salvador* del Valle, y circundando la bonita posesion del *Desierto*, sigue hasta *Portugalete*, que lo deja á la izq. Desde aquí empieza la obra de *Santurce*, quedando este conc. á la izq., y enfrente á la der., *Algora*.

Los que nacen en los montes del sistema *oizico*. Estos r., de un órden muy inferior, desembocan en el Océano 3

de ellos, á saber: *Ondarroa*, *Lequeitio* y *Mundaca* al E. del cabo *Machichaco*, y el 4.º ó sea el *Plencia*, al O. de dicho promontorio. El 4.º, del que por equivocacion se dice que forma el lim. con la prov. de *Guipúzcoa*, puesto que su curso y aun su embocadura se hallan dentro del *señ.*, tiene su curso en direccion SO. á NE. y termina casi en la de O. á E.; siendo el mas oriental de la prov. Procede su origen mas abajo de los montes *Oiz* y *Mendivil*, á corta dist. del *deu* de *Donagari*, en el camino real de *Marquina* á *Durango*, y de 2 ó 3 arroyos que dejan á su izq. la par. de *Guertena*; sigue su curso hacia *Iruziabeta*, pero 4 1/2 miriámetros mas arriba se le agrega por su izq. otro arroyo que desciende tambien por opuesto lado á las inmediaciones de la citada par. En *Iruziabeta* recibe por izq. al r. de *Balbar*, el cual se forma en esta puebla de 3 arroyos que bajan de *Garindoga*, *Longarte* ó *Mojonariaga* y *Unzagari*; continuando luego á *Marquina*, no sin incorporársele antes un arroyo que nace en *Leconit*, y recibiendo por su der. enfrente de la notable ermita de *Arrechinaga* el r. de *Barasibar*, que tiene su origen en los montes *Urro*, *Max* y *Mendibil* de 2 arroyos que se reunen en *Barinaga*; deja despues la anteig. de *Marquina-Echevarria*, donde se le agregan otros 2 dimanantes de *Max* y *Orizate*, y corre por hermosas vegas, riendiéndole su caudal por izq. el hogar á *Marquina* el arroyo de *Munibe*, que viene del palacio de su nombre. De este modo la v. de *Marquina* queda entre los 2 r., que reunidos siguen su curso por encanadas tortuosas hasta *Olazarra*, donde se les introducen por der. el r. *Amalton*, procedente de los montes *Oñastegi* y *Gorrostola*; pasa en fin por *Berriatua*, toma por der. el arroyo de *Gorostola* y desemboca por la izq. del puerto de *Ondarroa* en una espacio senada, en la cual se echa tambien por E. y en terr. de *Guipúzcoa* el arroyo de *Mijoa*.

El r. *Lequeitio*, que está inmediato al O. del *Ondarroa*, nace igualmente en las faldas de *Oiz*, y reunido á varios arroyos que bajan de las encanadas de *Gorcolca*, *Chargarrain*, *Aldepe* y *Arribay*, sigue á *Guerricain* y *Munibar*, que deja á izq. y der., agr. uniéndose por este lado á otros, que vienen de los barrios *de* *Totorico* y *Guerrica*, y por el opuesto otros 2 que dimanán del monte *Gambiribil*: continúa á *Murelaga*, y se le incorporan varias regatas, que descienden por der. del monte *Moutrella* y *Leconiz*, y por izq. de *Gaztiburú* ó *Ilunzar*: baja á la puebla de *Aulesia* y á *Guizaburuaga*, sit. á la izq., y llegando al puente de *Cereña* se estiende hasta *Amoroto*, dist. 2 miriámetros, donde recibe por der. un r. que nace en los montes de *Iruino* y *Sa. Eutemia*, cuyas aguas se juntan en *Laran* con las procedentes de *Asterico*, entrando todas confundidas en el Océano por la der. del puerto y de *Lequeitio*.

El r. *Mundaca*, que se encuentra despues del anterior caminando al O., tiene su origen debajo de las calzadas de *Astonga* y ventas de *Muniqueta*, descendiendo por *Ibaruri* á *Oca*, donde poco antes se le agrega por izq. un arroyo procedente de *Bizcargui* y *Gorostola*: continúa á *Zubieta*, donde recibe otro que viene de la parte de *Mujica*, a demas del que muy luego en *Arabeza* se le introduce diamante de *Albiz*: corre por la fértil vega de *Guernica*, dejando esta v. á la izq. y *Ajangiz* á la der., incorporándosele por este lado el r. que se forma en las faldas de *Gaztiburú* y *Oiz*, y tiene su curso por *Mendata* y *Arzuzua*. Desde aquí es ya navegable, y aumenta su caudal por der. antes de *Arteaga* con 2 arroyos que, naciendo hacia *Navarria* y *Ereño*, desaparecen y vuelven á salir para echarse en el *Mundaca*, quedando á su izq. *Forua* y *Muruetta*, á la vez que recibe otro arroyo formado de las vertientes de *Sollube*, *Grandota* y *Cosnoaga*. A corta dist. llega á *San Cristóbal* de *Bustaria*, don. de admite en su seno otro arroyo, pasa á *Pedernales*, que está como el anterior, á la izq., y desemboca en el mar, ensanchándose considerablemente y dejando al puerto de su nombre en la última citada ermita.

Sobre el r. *Plencia*, que es el único de los del sistema *oizico*, que desemboca al O. del cabo *Machichaco* y lleva su curso de SE. á NO., cuando los 3 mencionados van divergiendo al NE. en la costa oriental, hemos dicho lo bastante en su particular art. (V.).

Rios que tienen su origen en el sistema *orduneco*. Estos r., sit. al O. de la embocadura del *Ibaizabal*, y de los cuales uno solamente, el *Somorrostro*, pertenece en su to-

talidad al terr. vizcaíno, desde su brigo hasta su entrada en el mar, se hallan muy próximos en su nacimiento, como los que acabamos de describir; y sea divergente hacia su desembocadura, siendo su dirección más ó menos al N. 25° E. Los otros 2, ó sea el *Aguera* y el *Carrazna*, tributario del *Azon*, nacen en la prov., si bien muy luego pasan á la de Santander, por cuya costa se echan en el Océano. Todos ellos quedan descritos en sus art. especiales y en el de *Valmaseda part. jod.*; por lo que nos abstenernos ahora de hacerle, procurando evitar inútiles repeticiones.

AGUAS MINERALES. Desde hace muy pocos años se ha dado á conocer en esta prov., á imitación de su vec. la de Guipúzcoa, la utilidad de aguas minerales, ya termales, ya hidrosulfuradas; ya salinas, que bien sea en bebida, bien administradas en baños, producen por sus propiedades medicinales efectos sumamente prodigiosos en la curación de varias dolencias; habiéndose en muchas de ellas fabricado para mayor comodidad costosos edificios con bañeras y cuartos para hospedar á los enfermos. Entre las termales se cuentan las del *Malinar* en el valle de Carrazna, que según análisis químico contienen en 16 onzas 23 granos de nitrato de cal y 9 de sulfato de lo mismo. Tras ántes de conocerse pertenecientes á la misma clase, y de las cuales no se hace uso, ni consta su composición; ámbas están sit. en el valle del Ondarroa; la primera en la anteig. de Jemein y punto llamado *Uroergoa*, y la segunda en la anteig. de Berriatua y punto de *Berriatueche*; la primera alcanza 2/3 del termómetro Centígrado, y la otra solamente 21. De las sulfurosas existen varios establecimientos, á saber; los *Baños nuevos de Elorrio* con magnífico edificio, con hermosas y lindas bañeras para tomarlos, y con buen servicio de criados y dependientes, se surten de un manantial abund. de agua clara, pero muy fértida, siendo su temperatura la de la atmósfera, y su composición de gas hidrógeno sulfurado, gas ácido carbónico, sulfatos de sosa y cal, hidrocloratos de sosa y cal, carbonatos de cal, magnesia y hierro, y betun con sílice: se recomiendan muy especialmente para las erupciones herpéticas. Otro de los establecimientos es el de los *Baños viejos de Elorrio*, llamados así no obstante de haberse ejecutado nuevamente grandes obras para el depósito, bañeras y cuartos de hospedaje; sus aguas son como las anteriores, y los 2 baños se hallan situados á las inmediaciones de la carretera de Bilbao á Vergara. Los baños de *Filarro* son muy concurridos por la circunstancia feliz de estar sit. en la carretera de Bilbao á Victoria, según se dijo en su correspondiente art. (V.): los de *Cortezubi*, cerca también de la carretera nuevamente construida de Guernica á los puertos de Ea y Blancheve, no son otra cosa que un manantial de aguas claras y fértidas, cuya temperatura es de 45° de Reaumur, y las cuales han aprovechado á muchas personas, especialmente en las enfermedades del estómago, siendo para algunos males antidótos á las de Costona, y aunque no han sido sometidas á un exámen escrupuloso, se sabe que contienen ácidos sulfúrico y carbónico, sulfatos de cal y de sosa, hidroclorato de bases también alcalinas y carbonato de hierro. Los de *Zaldúa* ó *Zaldívar* son una anomalía en las combinaciones químicas, pues que siendo sus aguas salino-sulfurosas, obran tan enérgicamente por efecto de los principios salinos como por el de los hidrosulfurosos; así es, que difieren poco de los Arochalets en la cantidad de ácido hidrosulfúrico, escaldándose mucho en las sales magnesianas, y particularmente en el cloruro de magnesia, que entra en cantidad triple en las aguas de Zaldúa, según puede verse en el resultado que de su análisis, hecho con toda escrupulosidad, insertamos en el art. *Zaldívar* ó *Zaldúa* (V.). El propietario de este precioso cuanto extraño manantial, el señor conde de Peñalflorida, después de haber construido grandes depósitos, casas de baños y sobre todo una magnífica fonda posada, ha destinado una estension grande de terreno para la formación de prados, jardines y pequeños bosques: todo cosa se obra de modo en este hermoso establecimiento, y es la carretera que dista de él 1/4 de leg. y por cuya construcción ha luchado el conde infructuosamente con la junta de la merindad de Durango, que no ha querido ó no ha sabido apreciar en su justo valor las grandes ven-

tajas que la realización del proyecto del Sr. Peñalflorida reportaría á los pueblos en general.

Los manantiales de aguas ferruginosas son tan comunes y multiplicados, que bastará indicar que en algunos valles como, por ejemplo, en el de Arratia, abundan mas estos que las fuentes no ferruginosas, no gastándose tampoco otras para beber.

Las playas de Santurce y Portugalete eran frecuentadas hace tiempo por las muchas familias que visitan durante el verano la prov.; mas en los últimos años se ha estendido la atención á las de Bermeo, Mundaca y en particular Lequeitio en donde los bañistas encuentran el conjunto de circunstancias necesarias para hacer su mansion en el verano como son playa espaciosa y firme, bellos paseos, escogida sociedad y pueblo de más recursos en general que los otros puertos.

CAMINOS. Con razon se dijo por los ilustrados redactores del *Viage pintoresco* por las Provincias Vascongadas, que pocos países ó ninguno habrá que pueda contar tantos y tan buenos caminos, como los que en todas direcciones cruzan el reducido terr. vizcaíno; habiendo sus hijos luchado contra las infinitas dificultades que la naturaleza les oponía, y logrado también triunfar de ellas abriendo cómodas carreteras por medio de montes y peñascos, que hacían imposible toda vía de comunicación. Basta para convencernos de ello, hacer una breve reseña de las líneas abiertas nuevamente, así como de las establecidas hace muchos años, si bien ninguna es anterior al siglo pasado, hasta cuyos fines no se construyó la primera ó sea la de Bilbao á Pancorvo, aunque su proyecto era muy antiguo. En efecto, desde el reinado del emperador Carlos V habia el señ. de Vizcaya trabajado constantemente para que se abriese el camino que desde Bilbao comunica con Castilla por la Peña de Orduña; pero oposiciones fuertes que le suscitaron sus 2 prov. hermanas de Alava y Guipúzcoa y aun el reino de Navarra, por la convicción en que estaban, de que abierta esta comunicación para el puerto de Bilbao, todo el comercio acudiría á este punto, impedirían su realización. De resultados de esto se espidió por el mismo rey en 17 de mayo de 1553, la real pragmática mandando suspender la apertura de dicho camino. Posteriormente, en virtud de nueva instancia del señ., presentada en 1686, se permitió ensanchar el paso de la Peña Vieja ó Godecho de Orduña, habiéndose repuesto desde dicho año al de 1690 los caminos de herradura por Ollargan á Bilbao. En 1725 volvió á suplicar el señ. se le permitiese realizar la construcción de un camino real, é insistiendo en su oposición la prov. de Alava, así como la Diputación del reino de Navarra, pasaron muchos años sin realizarse los justos deseos de Vizcaya, hasta que en 1763 envió á Madrid en calidad de opositado en Cortes á D. Domingo del Barco, quien obtuvo la real aprobación, y habiéndose dado cuenta de la facultad concedida por el Consejo de Castilla en las Juntas generales de Guernica de 20 de julio de 1768 y 48 de mayo de 1770, se relacionaron tambien en las mismas los conventos celebrados con el ayunt. y consulado de Bilbao para abrir dicho camino que debía costearse por terceras partes entre el señ. y las citadas corporaciones. Principióse pues la construcción del camino de Bilbao á Pancorvo en 1770 y se concluyó en el año de 1773, bajo la dirección del ingeniero D. Marcos de Biera; habiendo costado la cantidad de 4.500.000 rs. tomados á rédito, y para cuyo pago y el del camino se hipotecaron los prod. del pesaje del mismo camino y otros arbitrios sobre el vino y aguardiente, que acabaron de cubrir la suma de aquella prestación el año de 1823 ó 24: tiene esta carretera 30 pies en línea de ancho y 44 leg. (*) de largo, y es notable entre otras cosas por lo hábil y ventajosamente que han sido vencidas las desigualdades y asperezas de la gran Peña de Orduña, por la cual atraviesa aquella excitando justamente el sombro de cuantos la examinan: los pueblos por donde pasa saliendo de Bilbao son: Basauri, Arrigorriaga, Miravalles, Aranzadiaga, Llodio, Durango, Amoreta y Orduña. Después de cuya, y su famosa Peña termina el camino en la V. de Pancorvo, empalmado poco antes con la carretera general de Madrid á Francia. Desde Bilbao parte otro camino real, que conduce á Durango; se empezó en 1808, y suspendió por la guerra

(*) Las 48 leg. son de 8,000 varas cada una, pues de las actuales de 20,000 pies se cuentan 77.

de la Independencia se concluyó en 1817; habiendo sido costado por el señ., y pasando el mismo impuesto que se aprobó para el de Pancorbo, después de cubiertas casi todos sus compromisos; tiene 5 leg. de estension. En Durango se continúa dicho camino, pero en distintas direcciones, debidas también á épocas diferentes. El ramal mas antiguo va á la prov. de Alava por los puntos de Izarza, Mañaria, Urquiola, Ochandiano y venta de Gomilaz, donde se introduce en la citada prov. y reune con otro abierto al público en 1827 que sigue hasta su cap.; se principia al público en 1782 en virtud de tres reales facultativos, y concluido en 1787 bajo la direccion del arquitecto D. Francisco Antonio de Echano y del brigadier ingeniero de caminos D. José Santos Calderon; está dividido en 36 trozos, que cuentan 56,000 pies en línea de tirada, cuyo coste total satisficieron los 14 pueblos de la merind. de Durango. Otro ramal que arranca de esta v. y dirige á la de Eibar en Guipúzcoa, pasando por Verriz y Hernua, fue abierto del mismo modo y por el mismo tiempo bajo la direccion del mencionado arquitecto, en virtud de real facultad de 26 de febrero de 1782, concluido a efecto; tiene 20 pies de ancho y 48,020 lineales en 27 trozos, que costaron 704,754 rs. (1); desde esta línea y punto de Verriz nace otro camino de 5 3/4 leg. de estension, construido en 1833, y el cual pasando por Marquina termina en Ondarroa. El tercer ramal comunica tambien con Guipúzcoa por Elorrio y alto de Elgueta, donde empalma con el camino real de Vergara; se le llama en el pais *Camino de Cristina*, atendiendo á la época de su construcción, que lo fue en 1832 y por una sociedad de accionistas; corre por terr. de Vizcaya 3 1/2 leg. de Elorrio sale para el confin de Guipúzcoa otro trozo de camino de una leg. Algunas de estas carreteras, como gran parte de las líneas que vamos á ocuparnos se decretaron en junta general celebrada en 1818 (2), contando con los 8 y 17 mrs. que sobre la cántara de vino y verga de aguardiente se pagaba en todas partes desde el impuesto para el camino de Pancorbo, excepto en la merind. de Durango, que tenia sus arbitrios especiales para caminos; mas á consecuencia del acuerdo de la junta y no bastando el espedado arbitrio de 8 y 17 mrs., se formaron asociaciones de los pueblos sin: resados en las líneas con la obligación de pagar los que estaban en ruta 30 mrs. por cántara de vino, 28 en cántara de chacoli y 68 por verga de aguardiente y la cuarta parte de los que estaban fuera de ella; aumentándose estos arbitrios ó dando los pueblos una cantidad alzada, donde la construcción era costosa por desmontes ú ocupaciones de terrenos particulares, y haciéndose todo por juntas directivas nombradas por los mismos pueblos y auxiliadas por arquitectos del pais en la parte facultativa. Sin embargo, á pesar del buen orden que observaron la mayor parte de estas empresas, se hallan con gran deuda por el considerable interés del dinero que tomaron á préstamo. (3)

De Bilbao parte otro camino de 3 1/4 leg. que conduce á Bermeo, pasando por la v. de Mungia, fue construido en los años 1825 y 1826 por una compañía que emitió acciones de 2,000 rs. cada una; empalma con otro de 6 1/2 leg. que se abrió en 1824, y el cual saliendo de Bermeo va á empalmar en Durango con la carretera de Bilbao, después de cruzar por Guernica, desde cuyo camino por junto á Gorociza se aparta un ramal de 2 1/2 leg. hecho por la Diputación en 1846, que viene á parar á Zornoza juntándose

con dicha carretera; y después de atravesar tambien por el alto de Maniqueta, donde se comunica con el que desde este punto hasta Lequeitio por Auletia y Guernica se ha terminado en 1845 por otra compañía que abonó el coste de las 5 leg. que tiene: desde Guernica hay otro camino de 2 1/2 leg. que dirige á los puertos de Ea y Elanchove; se principió en 1827 y ha sido concluido en 1836 por la Diputación. En 1827 fue abierto un nuevo camino directo de Bilbao á Victoria, el cual separándose en Arleta de la carretera de Pancorbo, pasa por Orozco y entra en Alava por el l. de Barambio y montañas de Altube, después de correr 3 leg.; otro construido en igual direccion, en 1846, por una compañía de accionistas, y el cual es el mejor de toda la prov., se aparta del camino de Bilbao á Durango en el punto de Urgoit, cruza por el pintoresco valle de Arratia y alto de Barzar, introduciéndose en la prov. de Alava, Bilbao á Victoria, por el camino de 5 1/2 leg. por la de Vizcaya. De Bilbao parte por último, otro camino principal que conduce á Valmaseda y tiene 5 y 3/4 de leg.; desde principio á su construcción en 1823 y ha quedado terminado en 1847 por una empresa particular: los demas caminos de esta part. jud. quedan ya espedados en su artículo (V.). Así, pues, terminaremos este trabajo presentando en el siguiente estado el resumen de las carreteras de la prov., con expresion de las leg. y pies lineales que cada una comprende.

ESTADO demostrativo de los caminos de Vizcaya y de la longitud de cada uno.

Nombre del camino.	Legas que tiene de 30,000 pies.	Número de pies lineales.
Camino de Pancorbo.	17	340,000
Id. de la merindad de Durango.	5 1/4	404,020
Id. de Bilbao á Durango.	5	400,000
Id. de Bermeo á Bilbao.	3 1/4	405,000
Id. de Orozco á Barambio.	3	60,000
Id. de Bermeo á Durango.	6 1/2	480,000
Id. de Durango á Elgueta.	3 1/2	70,000
Id. de Arratia á Ubidea.	5 1/2	440,000
Id. de Bilbao á Valmaseda.	5 3/4	445,000
Empalme de Guernica á Ea, etc.	2 1/2	50,000
Id. de Sugaiteta á Zoana.	4	3,000
Ruta de Lequeitio á Maniqueta.	5	400,000
Id. de Ondarroa á Verriz.	4 3/4	95,000
Id. de Portugalete á La-Balaga.	3 1/2	70,000
Id. de Valmaseda al confin de Vizcaya (costado por la junta de Birgos).	3	60,000
Id. de Elorrio al confin de Guipúzcoa.	4	20,000
Totales.	77 1/2	4,549,020

El orden cronológico exigia que se colocara en este lugar la descripción hecha anteriormente del camino de Bilbao á Durango; pero hemos preferido el orden que guardamos, para que se comprendan mejor todas las ramificaciones de los caminos, partiendo desde la cap. de la prov., sin distinguirlas por razon de su remotá ó próxima construcción. Por lo demas, queda manifestado que dichos dos ramales debieron su origen á la resistencia que opuso la merind. de Durango á contribuir al camino de Pancorbo; por lo cual emprendió estas dos rutas con solo sus propios recursos.

(1) En efecto, en las juntas generales del año 1818 se decretó que fuesen declarados *caminos de escala*, es decir, caminos costeados por la prov. y ejecutados segun el orden en que se anotaron, los siguientes: carretera de Bermeo á Durango; empalme de Guernica á los puertos de Ea y Elanchove; id. de Lequeitio á Maniqueta; id. de Ondarroa á Verriz; id. de Bilbao á Valmaseda; id. empalme con Portugalete; id. de Urgoit á Chida; id. de Plencia á Bilbao, la cual no se ha construido todavia; todas las demas carreteras son de empresa particular ó por cuenta de los pueblos del tránsito.

(2) Algunos pueblos en protesta, si bien pocos, se ha gravado espontáneamente y temporalmente con arbitrios algo mayores que se reducen á un mazo anual; otros se oponen al impuesto sobre el chacoli, y encontraron una proteccion en el Gobierno de S. M., que retrató largo tiempo la adopcion en todas sus partes del plan de igualdad; pero allanadas de una manera armoniosa las dificultades y complicaciones que surgian de esta oposicion y de aquellas diferencias, hijas de la libertad é independencia, con que se gobernan los pueblos de este noble estado. Ha logrado la Diputación tomar á su cargo la administración y cuidado por medio de convenios, con las empresas respectivas de las siguientes carreteras, recaudando todos sus peagos para conservarlas y repararlas; é hipotecando los demas arbitrios de las mismas, á saber: el de Bilbao á Durango, que tiene una deuda de rs. vn. 1,532,426, cuyos intereses anuales importan

Del anterior estado resulta que está prov. tiene 77 4/2 leg. de caminos reales que la atraviesan en distintas direcciones, formando un sistema casi completo de comunicaciones; en términos que el señero se halla por esta red conzudo de tal manera, que el espacio mayor incoñunicado, cual es entre la carretera de Castro y la de Ranales, no pasa de 8 leg. cuadradas, mientras que hay puntos, como el triángulo formado por las rutas de Sagsueta á Zornoza, de aquí á Durango, y de esta v. á aquella ferrería, cuya superficie no excede de 4 leg. cuadrada. Esto hace el mayor honor á las autoridades y asociaciones particulares que, venciendo todo género de obstáculos y no escuchando mas que la voz de su propio celo y la del común provecho, han dotado á un país tan frágil, de un beneficio que otras prov. mas llanas y que pueden disponer de mayores recursos, están todavía esperando, no obstante los auxilios que las ha suministrado el Gobierno, con grave perjuicio de su riqueza agrícola y fabril. Pero á medida de las grandes conveniencias que una sabia adm. proporciona á un país, parece que reconoce este nuevas necesidades que aun podrían satisfacerse para completar este cúmulo de bienestar. tan cierto y seguro es, que nunca se llena la ambición del hombre ni la de los pueblos. Bajo este supuesto, á fin de que surta todos sus buenos efectos este sistema de comunicaciones, se ha pensado cuán beneficioso sería para el país, completarlo por medio de un establecimiento de caminos de enlace ó de segundo orden, que corrigiesen el desvío y aislamiento que padecen algunas de las carreteras actuales.

El plan que comprende el número de caminos de enlace es el siguiente:

Caminos proyectados.	Leguas.	Pies.
1.º Ruta de Guernica á Elgoibar en Guipúzcoa.	4 4/2	90,000
2.º Id. de Plencia á Bilbao.	3 4/2	70,000
3.º Id. de Zala á Ranales.	4	80,000
5.º Id. de Lequeitio á Marquina.	2	40,000
6.º Id. de Urrecho á Sagsueta.	3 1/2	45,000
6.º Id. reforma del de Durango á Ermua por Zaldúa.	4 4/4	25,000
7.º Id. reforma del de Elorrio á Camprouzar.	1/2	10,000
8.º Id. de Zornoza á Lemoa.	4	30,000
9.º Id. de Sodupe al confin de Alava.	2 4/2	50,000
Totales.	20	500,000

Para hacer comprender las ventajas que resultarían de este plan, diremos que la ruta, núm. 1.º, abre una comunicación directa entre toda la costa oriental de Vizcaya desde Bermeo al confin con la prov. de Guipúzcoa, Navarra y Francia, con ahorro de una cuarta parte de su dist.; además pone en contacto las relaciones de dos cap. de distr. jud., Guernica y Marquina, y abre el mercado de las fábricas de armas al fierro que labran las muchas ferrieras del río Ondarrosa. La ruta de Plencia es de *escala* y muy esencial por las relaciones entre el comercio de Bilbao y un puerto que proporciona la mayor parte de los hombres de mar de su matrícula. La ruta núm. 3.º, abrirá una comunicación directa entre Bilbao y Santander, y tal vez con las prov. occidentales. La ruta núm. 4.º, proporcionará á la pesca de Lequeitio la salida á los mercados de Guipúzcoa, Alava y Rioja así como á Castilla, y con la apertura de la ruta número 5.º se le completan las comunicaciones con Bilbao. La reforma, núm. 6.º, proporcionará la comunicación mas fácil á Bilbao y San Sebastian, y completará el proyecto que la prov. de Guipúzcoa concibe abriendo el enlace de La-

sarte á Iracta, sin contar la conveniencia que proporciona al establecimiento naciente de baños sulfuro-salinos de Zaldúa. El núm. 7.º abre una línea directa de Bilbao á Navarra por Olite. La ruta, núm. 8.º, proporcionará á los puertos de Bermeo, Mundaca, Ea y Elanchove, la salida mas natural para llevar su pesca al mercado de Haro y otros de Castilla. Y por último, el núm. 9.º, si condyciuvasen las prov. de Alava y Burgos, formaría la línea de comunicación mas conveniente y corta entre esta última cap. y Bilbao.

En estos trabajos de carreteras han adquirido los vizcaínos una suma tal de conocimientos y experiencia, y es tanta la afición que á aquellos han cobrado, que todos los años emigran, en no escaso número, á tomar parte en los demás caminos que se llevan á efecto en otras prov. de la nación; volviendo en seguida á depositar en sus humildes hogares el fruto de sus penosas tareas.

Aunque los caminos se reconocen como pertenecientes á la Diputación, la propiedad es de los accionistas empresarios, hasta la total amortización de las acciones, cuyos réditos se pagan tan religiosamente que casi todas se negocian á la par. En las épocas preñadas se decapitan todos los años varias acciones, por las diferentes compañías que están á la cabeza de las empresas.

La conservación, enmienda y reparación de los expresados caminos, y fomento de los que puedan construirse, están á cargo de una junta especialmente nombrada al efecto, presidida por la Diputación general, que se llama *Dirección general de caminos de Vizcaya*, y la cual tiene para llevar mejor sus interesantes atribuciones uno ó dos arquitectos asalariados, y particularmente encargados de todo lo concerniente á caminos. Hay además *directores* particulares en cada uno de los caminos comprendidos en el plan de Igualde; y como subalternos del director existen los *celadores* y *peones camineros*. Las atribuciones y deberes tanto de la susodicha dirección general como de todos los dependientes de la misma, pueden leerse en el *reglamento general* y en el *de policía* de los caminos de Vizcaya, aprobados y publicados por la Diputación del señor. Por orden de la misma, de 1.º de enero de 1837, se halla también vigente y en completa observancia el siguiente arancel de peages.

ARANCEL DE PEAGES QUE DEBEN COBRARSE EN CADA UNA DE LAS BARRERAS ESTABLECIDAS EN LOS CAMINOS REALES DEL SEÑORIO DE VIZCAYA, COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE IGUALDE.

Capítulo 1.º Los coches, galeras, birloches y berlinas de cuatro ruedas, y carromatos de dos, como también los carros volantes de cubo tirados por 5 caballerías, pagarán en cada harrera 6 rs. vn., vayan cargados ó de vacío, y por cada caballería que llevaran de mas ó menos se subirá ó bajará medio real.

2.º Las calesas y calesines á dos carruajes de esta clase (llámense como se quiera) de 3 ruedas, tirados por 4 caballerías, pagarán en cada harrera 2 rs. de vn., subiendo por cada bestia que llevase de mas, medio real, y bajando igualmente si solo fuese conducido por una.

3.º Los carros volantes tirados por una vunta de bues vayan cargados ó de vacío, pagarán en cada harrera 2 rs. de vn., y por cada pareja de mas que llevasen se aumentará un real.

4.º El carro del país, ó á su estilo tirado por una vunta de bues y cuyas ruedas sean de lianta ancha y clavo embutido, pagará en cada harrera uno y medio reales sea cargado ó de vacío.

5.º En caso que el carro del país condujese frutos de él, que no sean para extraer, pagará un real solamente de ida y otro de vuelta, ó vice-versa cargado ó de vacío, pero en inteligencia de que si hubiese extraído frutos ó efectos sean ó no del país, pagará real y *vacío* como se declara en el art. precedente, venga ó no cargado; aun con frutos del país tanto de ida como de vuelta.

La 532 rs. 27 ms.; el de Durango á Bermeo cuya deuda asciende á 3.033.000 y sus réditos anual á 121.700 rs.; el de Bilbao á Bermeo cuya deuda importa rs. vn. 3.238.011 y los réditos anuales de la misma á 150.000 rs.; el de Arratia sobre el que pesan 2.470.226 rs. de cap. y 420.068 rs. de intereses; el de Lequeitio con una deuda de 982.499 rs. y los intereses de ella 47.749 rs.; el de Bilbao á Salamanca, con sus ramos de Portugalete, Somorrostro y Galismes, no concluidos todavía, tiene deuda que reducida en virtud de volunta transacción, asciende á rs. vn. 5.000.000 y sus intereses importarán 286.400 rs.

6.ª Si ocurriese que 2 carros del país, ó á su estilo fueren tirados por 2 yuntas de bueyes, se pagará el dúplo, y si por una yunta tanto y medio.

7.ª El carro cuyas ruedas son de madera sin llanta de fierro tirado por una yunta de bueyes, pagará un real en cada barrera, sea cargado ó de vacío; y si fuese tirado por 2 caballerías, pagará 2 rs. de vn. cargado ó de vacío, subiendo medio real por cada caballería que llevase de mas.

8.ª Toda caballería mayor, vya cargada ó de vacío, aunque sea cerril, pagará 8 mrs. en cada cadena, y la menor 4.

9.ª El ganado vacuno que transite suelto, pagará 4 mrs. vn. por cabeza, y el de cérda, lanar y pajo 2.

Notas. *Primera.* El peage señalado en la precedente tarifa á los coches, góleras, carrozados y volantes, se entiende en el supuesto de que tengan llanta de 3 pulgadas y cinco embudidos y por eso los que tuviesen llanta mas estrecha ó clavazon prominente, pagarán á mas, hasta nueva orden: á saber, los coches y góleras de 2 ruedas y los carrozados de 2, un aumento de 4 rs. cada vez que transitaran, y los volantes y calesas de 2 ruedas tiradas por 2 ó 3 caballerías, real y medio mas.

2.ª No se exigirá peage alguno á los carros que conducen estiércol ó cales para abonos y productos de heredades de los pueblos que están contiguos al camino real, y lo mismo se entenderá con las caballerías que conducen las mismas especies á las casas de los referidos pueblos.

3.ª Estando concluido ó próximos á concluir todos los caminos acordados en la escala en las juntas generales de 1818; la diputacion general ha resuelto que quede prohibido en los mismos el paso de carros de llanta estrecha.

4.ª Se exceptúan sin embargo de la regla general los carros del país que se ocupen en la conduccion de cal, piedra para hacerla, abonos, cosechas y demas correspondientes á la agricultura dentro de la jurisd. y de sus respectivos pueblos, así como los que conducen carbonés y leña de los montes de la propia jurisd. bien sea en carros ó caballerías, siempre que no lleven los carros mas que 7 cargas menores de carbon ó 3 y 1/2 mayores, y se consuman en las respectivas casas ó fáb. de fierro.

5.ª Cualquiera que tire á sustraer del pago del peage, pasando por sendas y veredas estraviadas, pagará 2 ducados aplicados al peageo.

6.ª Estarán sujetos al pago de estos peages todos los que no exhiban privilegio legitimo para su esencion, solo serán esentos los correos de gabinete, los ordinarios conductores de correos, bagages y militares que vayan en servicio nacional, pero no los que transitaran por propia conveniencia, ni los particulares que corren posta por su gusto, ó por asuntos propios.

7.ª No se permitirá conducir maderas á rastras aunque sean para obras nacionales, ni menos abrir canteras, culebreros ni hoyos de consideracion á la proximidad del camino: se prohibe igualmente que se arrojen á los abonos, escombreros y cualesquiera embarazos de esta clase.

8.ª No se exigirá peage de los carros que se emplean para la reposicion, construccion y conservacion de caminos, sea que esten antes ó despues de la cadena.

9.ª Los rematantes deberán poner fijado el arancel en una tabla por la parte exterior de cada caseta durante el dia y recogerlo de noche, pena de 10 ducados de multa por cada vez que se esperimente la falta.

10.ª Cuando la Diputacion general camine en cuerpo de comunidad, no pagará peage alguno.

11.ª El ganado suelto de que habla el capitulo 9.º del arancel inserto en la condicion 1.ª estará libre del pago del peage cuando de los cas. inmediatos á la cadena vaya á los pastos hebederos y vuelta de ellos.

12.ª Habiéndose observado que muchos carreteros y arrieros usan de caminos ó veredas estraviadas, con el fin de eludir el justo pago del peage, se previene para la debida claridad y por ampliacion de lo que se dispone en la nota 4.ª del arancel, que cualquiera de los tales que habiendo encontrado ya en la carretera ó camino real en un punto, sea el fuese antes de la cadena, saliese de él para volver á encontrar en dicha carretera despues del peage, incurrirá en la multa de 80 rs. aplicados en su totalidad al rematante, quien

para su exaccion citará al contraventor ó contraventores ante la justicia de la jurisd. donde ocurriese el caso, siendo así mismo extensiva esta condicion al ganado lanar y de cérda; mas tambien se previene que no deben ser comprendidos en dicha imposicion ni exaccion de multas aquellos vecinos que pudiesen dirigirse á sus respectivos moradas ó residencias dejando la carretera antes de tocar con el peage y sin necesidad de volver á ella, pasado el punto de dicho peage.

13.ª Quedan exceptuados del pago de los portazgos los carrozgos y caballerías que se ocupen en el servicio militar de cualquier clase que sean, siempre que fahre hecho el servicio en concepto de bagages; se exceptúan igualmente del pago de portazgo la artillería, cureñas, furgones, coches, berlinas y toda otra clase de carrozgos propios de militares, siempre que viajen en comision del servicio nacional: como así mismo los individuos de la diputacion general y sus dependencias cuando lo verifiquen por asuntos que interesen al país, y los señores directores, interventores y arquitectos-directores.

14.ª Serán exentos del peage por una sola caballería de silla los médicos y cirujanos asalariados de los pueblos empresarios de la carretera, siempre que no hayan salido de la jurisd. de ellos, pero si hubiesen salido con cualquier motivo deberán pagar como los demas.

15.ª Gzará de igual esencion cualquiera de los señores curas ó beneficiados de los pueblos empresarios, cuando tengan que atravesar la cadena á caballo para administrar los santos Sacramentos de Eucaristia y Extremauncion, lo mismo que cuando vayan á agonizar, pero no en otro caso alguno.

16.ª Si algun vecino de los pueblos contratantes no si ó por operarios tuviese que pasar por los puntos donde estan establecidas las cadenas, conduciendo materiales ó otros efectos que sean del mismo pueblo y se empleen en obras de él, serán exentos del peage, y en caso de contravencion ó de eludir injustamente el portazgo, tendrá el contraventor que pagar cuatro ducados de multa por cada vez á favor del rematante de la cadena.

17.ª Siempre que la citada diputacion general, para atender á sus grandes obligaciones quisiera aumentar el derecho del peage, el rematante no podrá impedirlo, ni menos reclamar perjuicios, pues quedará el tal aumento á beneficio de la misma.

18.ª En caso de resistencia al pago del peage que va señalado, el rematante pedirá auxilio á las justicias del pueblo para obligar á la satisfaccion de la doble cantidad de la que corresponda, y en el caso de insulto se le reserva su derecho para que le use ante el juez competente.

19.ª En toda reclamacion y cuestion que se ofrezca sobre el uso del camino y pago del peage, tanto por los vec. del pueblo donde exhiba la cadena, como por los de otros cualesquiera pueblos, habrá de sujetarse el rematante á lo que resolviese la diputacion sin reclamacion alguna ulterior.

20.ª Tendrá obligacion el rematante de poner en la parte de la caseta de peage un farol de cristal que debe tenerlo encendido, desde que empieza á anochecer hasta que amanezca, para así evitar cualesquiera desgracias, bajo la multa de 20 rs. por cada vez que falte á esta condicion, aplicados á la caja de cada vez que falte á la conclusion del remate en los mismos términos y estado que los hubiere recibido.

21.ª El rematante cuidará de tener retirada siempre la cadena de dia, bajo la multa de 6 rs. por cada contravencion.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Tiene esta prov. una adm. principal de correos establecida en Bilbao y servida por empleados con sueldo fijo; 3 adm. de segunda clase, sit. en Valmaseda, Durango y Orduña; á las cuales se abona el 45 por 100 de los productos de la renta, y 23 cruteras en otros tantos pueblos, que son Algortas, Arrancudiaga, Arrigorriaga, Bermeo, Bedia, Busturia, Castillo y Eljebaitia, Cerezo, Ceaurri, Dima, Erandio, Galdaioa, Gordejuela, Guernica, Lenona, Mungua, Orozco, Plencia, Portueta de Te, Somorostro, Villaró, Yurre y Zoroza. La Cartera de Amurrio pertenece á la adm. de Orduña; mas para que reciba su correspondencia con alguna anticipacion, se le remite desde Bilbao, dejándola á su paso el conductor de

agueda c.; el cual lleva tambien una bajía para el valle de Ayala, que corresponde á la adu. de Vainaseda.

No pasa por el territorio de Vizcaya ninguna linea telegráfica.

El servicio de diligencias está bastante bien montado. La compañía de Postas-Generales tiene establecido, alternando entre Bilbao y Tolosa, en combinacion en este último punto con la diligencia que va á Zaragoza y desde Madrid á Bayona; corre tambien en la misma linea, y con servicio alterado, una diligencia perteneciente á la Sociedad Veraguerrana, de modo que como se dice en Bilbao en dias oportunos, hay coche diario entre dichas pobl. Las Postas-Generales han montado una hijuela entre Bilbao y Vitoria, con servicio alterado, saliendo del primer punto los dias impares á las 4.0 de la mañana; y la cual hace el viaje por Durango, pasando el puerto de Urquiola: las dos anteriores de Tolosa cruzan por Vergara, donde hay ademas establecida diligencia por una compañía francesa. Finalmente, existe otra montada por Vainaseda para Búrgos, la que está relacionada con la de Santander en Escalillas. El coche-correo que va por el camino de Arratia, tiene á asientos para viajeros. Para estos y llevar carga hay varios carros-tarjetas que conducen á los pueblos de Durango, Guernica, Busturia, Marquina, Orduña y Vainaseda, los que hacen por semana dos viajes de ida y vuelta; no faltando tampoco mensajerías para Madrid, Valladolid, Búrgos, Zaragoza, Vitoria y otros puntos importantes.

TERRENO Y SUS PRODUCCIONES. El terreno de esta provincia, sumamente quebrado con montañas diferentes alturas, semejan entre sí algunos estrechos valles y vegas de corta extensión, es sin disputa uno de los menos agraciados en toda la Península por los dones de la naturaleza, y en el cual solo el constante y asiduo trabajo de los hab. ha conseguido á fuerza de continuos gastos y penalidades transformar su ingrata aridez en la permanente fructificación y verdor, que admiran cuantos la visitan. Las montañas calcáreas, explotadas y calcinadas, han prestado al labrador el abono para fertilizar un suelo que á primera vista aparece incapaz de producir, y el esfuerzo y fatiga de sus brazos y piernas con la *laga* (*) han sido el uso del arado que por las circunstancias locales era de aplicación. A sí la necesidad misma ha precisado al vizcaíno á escoger recursos agrícolas que ausiliaran su constancia en el trabajo; siguiéndose de esto, que el suelo acaso menos fértil de España produzca generalmente 3 cosechas de especies alternadas en el espacio de cada 2 años. Contribuye tambien en gran parte á este resultado la manera con que se bella distribuida por todo el territorio la pobl. agrícola: cada zas. tiene á su alrededor sus tierras y pertenencias, cultivándose algunas por sus propietarios, y las restantes por colonos ó arrendatarios, que las transmiten de padres á hijos. De este modo la constancia del hombre favorecida por las leyes y costumbres y ayudada del amor al trabajo, ha vencido todos los obstáculos que opusiera la naturaleza. Verdad es, sin embargo, que Dios envió á estos páramos salvajes una raza de hombres duros, ferros, de ánimo fuerte y tenaz, de corazón esforzado, cuyos brotes creían al arrear las dificultades á los peligros, y para quienes nada había imposible; en tales términos que solo ellos eran capaces de acometer la empresa y darle triunfo cima. El ceto de sus trabajos gigantescos ha sido el que hayan logrado reducir á cultivo las peñas mismas, en cuyas grietas crecían antes á duras penas malezas y matoceros; y efecto de ellos es tambien el ver á esta tierra poco menos que infecunda, cambiada hoy enteramente y cubierta en su mayor parte de gramos, frutas, árboles y legumbres, que nada tienen que envidiar á las de otras provincias mas afortunadas. Apesar de esto, las leyes forales del señ. manifiestan los temores que en tiempos antiguos infundía la penuria de subsistencias; mas en el día aunque la cosecha del trigo no alcanza con mucho á la necesidad de

los hab. y hay que suplirla con la procedente de otras provincias; la del maíz, capaz ya de esportacion de sobrantes, la de batatas, habas, judías, verduras y pastos de ganado, sufragan otras faltas; de tal manera, que jamás ocurre una leve inquietud de que amenace semejante calamidad, no obstante las guerras con las que en el periodo de este siglo aumentaron tanto el número de consumidores, y despues de ellas han proporcionado cargamentos de entidad para aliviar la afliccion de Irlanda.

Para comprender mejor tan numerosos resultados, y poder observar mas atentamente así la variedad de los prod. como el método que se emplea en la labranza, por lo general muy bien entendido con aplicación á las exigencias de la localidad, consideraremos el sistema agricultor, según los diferentes cantones y zonas en que hemos dividido al territorio, pudiendo desde luego asegurar, que en un punto se parece el laboreo de tierras que se hace en la parte oriental, comprensiva de los valles de Elorrio, Zaldúa, Herma, Miriquina, Onarrón, Aulesia y Lequeito, al que se practica en el O. en los valles de las Encartaciones. Así mismo difieren en extremo las prod. de los valles meridionales, arriados á las fal las del Pirineo cantábrico, cuales son Mañaria, Arratia y Orozco, de las de la costa y parte SO. La region traspirenaica sit. en el plano elevado de Alava, y la cual por lo que á nuestro objeto interesa, constituye los pueblos de Ochandiano y del dicha prov. En la primera division anunciada, confinante con Guipúzcoa, la cultura es binal, empezando el primer suelo por trigo que se siembra en noviembre, despues de preparar la tierra con la laga que levanta terrones en grandes dimensiones de 4 pies de largo y 4 1/2 de ancho, los cuales reduce con la azada y desmenuzan con la rastra de 20 puas; y si el tiempo está seco, con un cilindro de piedra se transforma en polvo la superficie de la tierra: sucede el trigo el nabo, que siembra por ago-to, y en algunas pequeñas partes el maíz para forrage, el cual nace á veces á los 8 dias de efectuada la siembra; tambien entre el nabo acostumbra sembrarse un prado artificial de trébol encarnado, ahólvu á otro forrage, que cubre el campo cuando se saca aquella cosecha: estas 2 prod. son substituidas por el maíz, que forma el segundo suelo, y el cual se siembra aun con mas esmero que el trigo, despues de bien cavadas las piezas de labor: nada mas admirable que el afán que pone el labrador en proporcionar este poderoso agente que obra, bien como estimulante, para que la tierra se apropie los abonos, bien mecánica y físicamente por su calidad higrométrica y su aumento de volumen despues de mojado. El maíz no tiene ninguna cosecha intercalaria hasta el trigo, con el cual se completa ya la rotacion. Una pequeña parte de estas tierras se destinan á lino, y en ellas se mezcla tambien la baba con el trigo; así como al arriño de las cañas de maíz se siembra la judía ó habichuela. No faltan tampoco porciones pequeñas de campo destinadas á prados perennes, cuya duracion llega á 6 ó 7 años; siendo los mas usuales de trébol flor globular. El ganado vacuno, que es la especie mas abundante, se mantiene al establo, dando así grandes productos en fieno, leche y cebones. Los bosques han decaído aquí mucho mas que en el resto de la prov., á causa de la libertad que da el derecho de pasto, y á la fatal costumbre de usar como forrage la hoja fresca de los árboles durante el verano.

En la segunda division, formada por los valles del *Mundaca*, *Plencia* y curso inferior del *Nerbio*, es un método enteramente distinto el que se observa, y es un método de Bilbao, donde se dedican á las jardinerías. La cosecha principal es de maíz, y por consiguiente no hay alternativa anual; sino en una pequeña parte del suelo, y la sucesión se verifica de este modo: despues de bien preparada la tierra con la laga, se siembra en mayo el maíz, y entre es-

(*) Vamos á describir aquí este instrumento y su uso, toda vez que no lo hicimos en el art. *Guipúzcoa*, ni en ninguno otro, en que hemos hablado de su aplicación á la agricultura. Es la *laga* un gran tenedor que tiene dos puntas de hierro de media vara de largo, paralelamente colocadas á medio pie de dist. y unidas por su parte superior á una horquilla; en una de estas extremidades y perpendicular á una de las puntas, está colocado el mango que es de madera. Remoune varios labradores y labradoras robustas, y perpendicular en fila con una laya en cada mano, las clavan delante de sí, y acabanlas de hincar en la tierra, subiendo sobre la horquilla por la parte opuesta al mango; muevélas en seguida con fuerza hácia adelante y hácia atrás, tomandó á un tiempo, y arrancan un gran terron que echan al frente, volviéndolo de abajo arriba, y siguen así sucesivamente rompiendo toda la heredad.

las plantas se esparce la semilla de pipirallo por agosto, y en algunas porciones la de alholva y pipirallo que se recoge en mayo para volver a sembrar el maíz: en el 2.º año se destina á trigo una parte mas ó menos considerable, sucediéndole el nabo: con lo cual se concluye la rotación. La vid es bastante frecuente, y el cultivo de la planta así como la confección del vino se tratan por procedimientos bastante recomendables. El ganado se mantiene una gran parte del año al pasto común, y en las riberas del *Arriaga* se dedican á cebar el vacuno montañés, que lo compran en las ferias de Basurto, La-Escina y otras, para venderlo á las abas de Bilbao, Vitoria y San Sebastián, después de engordarlo en los juncales. Los bosques de esta división se hallan en mejor estado que los de la primera, aventajándose todavía los de la tercera que son los mas respetados de todo el territorio vizcaino y se mantiene por lo mismo con todo vigor y lozana con que se ostentaban en otros tiempos los montazgos del país. El método que se sigue en esta última división, conapuesta de los valles recostados al de la anterior, son las Pirineos Cantábricos, es bastante análogo al de la anterior, sin mas diferencia que el maíz, que casi es la cosecha esclusiva, se cultiva con particular esmero, siendo por lo tanto asombrosa. Por último, en la cuarta división que la forma el territorio sit. al O. del *Neorion* y denominado las Encartaciones, el propietario y no el arrendatario como en las anteriores, maneja por sí en lo general sus bienes, cuya mayor parte consiste en viñedos, botaes y frutales, con alguna otra de maíz: el ganado de trabajo es menos abundante, y en mayor número los rebatos y piaras, que andan al pasto común.

En medio de la diversidad que se nota de cultivo en las regiones ya citadas, Vizcaya ha hecho grandes progresos en la mejora de sus productos agrícolas. Entre otros distritos mencionaremos el de Baracaldo, cuyo campo que parece por el esmero de su cultivo un jardín, surte casi exclusivamente de pimientos, espárragos y otras producciones jardineras de las plazas de Bilbao, Vitoria, *Drangoo* etc.; el de *Cordeles* las juela por sus ricas frutas, sobre todo de hueso, entre las cuales son notables y abundan los abridores llamados *patias*, que son notables y abundan los de los cuales descendien los de sumamente delicados, y de los cuales descienden los de *Aranjez*, si bien nunca están tan dulces ni jugosos; el de *Busturia* por sus guindas y cerezas; el de *Ansora* por sus buenos higos y brevas que algunos prefieren á los de Baquio; el de *Borinaga* por la escelencia de su trigo; el de *Deusto* por sus tiernas verduras y legumbres, y el de *Navarriz* por sus sabrosos nabitos, con algunos otros que seria largo enumerar. La cosecha de nuez y castaña es abundante, y suele hacerse de ella alguna exportación para Alemania ó Inglaterra; no lo es menos la de la manzana, que en los tiempos antiguos servia para hacer sidra, única bebida entonces del pueblo, pero que ha ido desapareciendo á medida del incremento que ha tomado el cultivo de la vid, la cual produce un vino ligero llamado *chaoli*, muy apreciado por los naturales y capaz de algunas mejoras. Diez no hay bosques, ni trabaja el labrador, y sin embargo la tierra tiene algun fondo, se crían matas impenetrables de *agoma*, del brezo ó *erica* cantábrica mirtillo, y del brezo fino, en lo mas alto del fondo es superficial.

Los bueyes y vacas son pequeños de cuerpo, pero de mucha fuerza, y prestan servicios inapreciables á los labradores, y duenos casi todos de una yunta y 4 ó 2 carros, con **ESTADO que manifiesta la cantidad que se coge de algunos pescados frescos, y la destinada á escabeche en los 6 puertos de Vizcaya que se expresan.**

los cuales se ocupan en el trasporte de carbon, vena, grano y otros artículos de comercio. La cría de ovejas es difícil, pues su lana se enreda en los argomales y zarzales; de que están poblados los montes, en los que tienen que apacentarse por precisión; las cabras que por ellos trepan, solo sirven para cebar con el arbolado, como que las autoridades se han visto precisadas varias veces á tomar severas disposiciones contra ellos, con arreglo á una de las leyes del *Reino*. Apesar de la falta de encinales, se cría bastante ganado de cerda, que en general se ceba con harina de maíz, patatas y salvado.

Respecto de la caza, sucede en esta prov. lo mismo que dijimos de la de Guipúzcoa. Disminuida en los cas. gran parte de la pobl., y siendo excesiva la afección de los naturales, apenas queda á la caza abrigo alguno contra la persecución diaria del hombre; con todo no deja de haber bastantes perdices, sabrosissimas codornices, algunos ánades, gaviotas y chuchas; hay ademas muchas palomas torcaes y otras aves de monte, muy buenas, y liebres en mediana abundancia. Los lobos son muy raros, y mas raro es todavía el dejarse ver algun oso, no obstante de ser tan comunes en las montañas de Leon y Asturias; pero si se encuentran garruñas y raposas.

PESCA. Los hab. de la costa se ocupan mucho de la pesca, que es muy abundante y esquisita, como toda la del Océano sobre la del Mediterráneo: preferencia indudablemente debida á las mareas, pues llevando mar adentro dos veces cada dia las inundaciones de los lugares y otras materias de las orillas, se engordan los pescados y toman gusto mas sabroso; sin embargo, son inferiores á los de la costa de Galicia, donde se crían de mas tamaño y diversidad. No dejan de correrse en la pesca gravissimos peligros, pues que melidos los marineros en reducidos banchos ó botes, hasta perder muchas veces de vista la costa, se exponen á que una de esas tormentas repentinas, que tan frecuentes son en el Océano, les sepulte para siempre en el Océano, sin poder oponerle resistencia alguna. El ejercicio de la pesca es libre como en la prov. de Guipúzcoa, y se practica del mismo modo que digimos en su particular art. (V.), esto es, con anzuelos ó redes. Los pescados mas comunes son el besugo, la merluza, el atun y bonito, la sardina, el pescadito, las cabras, el congrio, los chicharos, el salmón, las ostras y otros mariscos, sin contar una infinidad de pescados pequeños. Los r. producen barbos, loinas, truchas, anguilas y angulas, rayos y cangrejos. De la cantidad de pescados que se saca del mar, podrá formarse una idea, siquiera aproximada, por los datos que ofrece la siguiente tabla, aunque solo comprende 6 de los puertos pescadores; no habiendo podido adquirirlos de los 3 restantes, que son *Algorza*, *Portugalete* y *Santurce*. Se ocupan sobre 4,000 hombres, cuyo numero aumenta ó disminuye con los marineros que salen á navegar ó vuelven de sus viajes. Los productos pueden calcularse en 2,000,000 de rs. al año, siendo los puertos que mas sacan Bermeo, Lequeitio, Ondarra y Mundaca. De algun tiempo á esta parte se han dedicado á salar y prensar á sardina, cuya ind. naciente dará muy buenos resultados. En el dia son 18 las fáb. establecimientos ó depósitos de pescado para beneficiarlo, ya sea en salazon ya en escabeche, y se hallan 2 en Santurce, 1 en Portugalete, 6 en Bermeo, 2 en Mundaca, 2 en Elanchoa, 3 en Lequeitio y 2 en Ondarra.

PUERTOS.	Núm. de lanchas mayores.	Id. menores.	PESCADOS FRESCOS.				ESCABECHES.		
			Besugo.	Atun.	Merluza.	Sardina.	Besugo.	Atun.	Sardina.
Bermeo.....	38	26	25,000	4,000	4,300	32,000	5,000	4,500	46,000.
Mundaca.....	11	5	9,000	4,500	350	5,600	1,500	4,000	„
Elanchove.....	9	6	5,000	4,500	700	20,000	4,500	4,000	„
Ea.....	4	6	3,000	800	450	40,000	1,000	500	„
Lequeitio.....	4	18	13,000	3,300	4,200	32,000	2,500	4,200	„
Ondarra.....	22	40	46,900	5,500	2,000	32,000	4,000	2,000	„ (*)
Totales.....	111	74	72,000	45,600	5,900	434,000	45,600	7,200	46,000.

(*) Aunque no se escabeche sardina, se hacen sin embargo 8,000 a. de anchos.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura y pesca, de que acabamos de hablar, y aparte tambien de los magnificos astilleros para la construccion naval, que seran objeto de este art. al ocuparnos del *comercio y navegacion*, los naturales de esta prov. se dedican á todas las artes y oficios de primera necesidad y aun á muchas que pueden llamarse de lujo, pero que son ya comunes en las grandes pobl. Bajo este punto de vista, nada escasea en Vizcaya: los machos pederías, fab. de chocolate, de sombreros, de jabon, de velas de sebo, de curtidos; la innumerable multitud de telares de lienzo caseros, y sus 621 molinos (*) de harina responden exactamente, sin mencionar los bien montados talleres de algunos artesanos, de cuanto pudiéramos decir sobre este particular. Las fáb. de jarcias y de papel, y los telares de lonas para buques, las alfarerías de Zornoza, Abadiano, Durango y Guernica, y otras pequeñas industrias del mismo género, merecen bastante consideracion. Mas especialmente, requieren los famosos establecimientos industriales que se han planteado no hace muchos años, lo mismo que en Guipúzcoa, á consecuencia de la traslacion de las aduanas á la frontera: entre ellos citaremos la fáb. de fierro, titulada de *Sra. Ana de Bolueta*, la de la misma clase para elaboracion de anclas y demas útiles de navegacion, y la de tejidos de lana, llamada del *Monton*, en la anteig. de Begonia; tambien han adquirido ya gran importancia la fabrica de cristales denominada *Nra. Sra. de la Piedad de Ibañeta*, la de fundicion de fierro junto al astillero de *Hipa*, cuyo nombre toma, la de alambres, tachuelas y puntas de Paris, y la de refino de azucar, existentes todas en jurisd. de Abando: en el mismo punto y bajo el titulo de *la Pena*, hay otra de papel, montada á la antigua; y recientemente se ha establecido otra de la misma clase, la cual se llama de *Artunduaga*, en San Miguel de Basauri: la de harinas, sil. en *Pozo-hondo*, del término de Abando, es aun mas notable que el gran molino de 8 muelas, de que hicimos particular mencion en el art. *Valmaseda*; tambien la fabrica de loza fina de San Mamés de Busturia, merece la preferencia sobre la igual clase montada hace muy poco tiempo en la casa de Miseriordia de Bilbao, donde antes se trabajaba solamente loza ordinaria, con lo demas que se dijo en el art. *Bilbao*; á lo cual debe añadirse la fáb. de cestos, canastillos, cuanas y otros objetos de mimbre: en fin, son dignas de atencion la fáb. de alfileres, que está en Bilbao la Vieja, y la de aserrar chapas de caoba establecida dentro de la cap. de la provincia.

FERRERIAS. Como en el art. *Valmaseda* (V.), hemos manifestado con bastante estension el origen y vicisitudes que han tenido las ferrieras y martinets de Vizcaya, nos abstendremos ahora de repetir aquellos pormenores y datos curiosísimos, que entonces publicamos sobre esta antiquísima ind. y varias maneras de ejercerla. Bástanos aqui consignar brevemente, lo desarrollada que estuvo en otros tiempos, segun algunos historiadores, y el estado que presenta en la actualidad. Los datos que tenemos á la vista y á los cuales no damos entera fe, nos ofrecen en ultimo resultado 200 ferrieras existentes el año 1850 en Vizcaya y Guipúzcoa, las cuales labraban 300,000 qq. de fierro anualmente; esto es, 4,000 qq. al año cada una. En 1644 habia eolo en Vizcaya 452 ferrieras: en 1638 se trabajaba en 407 mayores y 70 menores, llegando con las que estaban cerradas á 200, cuyo producto total podia calcularse en 400,000 qq.: en 1787 se conocian 452, con inclusion de 7 sarteneras. Al publicarse el *Diccionario de la Academia*, á principios de este siglo, existian, segun sus autores, 480 ferrieras en que se labraban mas de 80,000 qq. de fierro; sobre 30 sarteneras, algunos martinets y fragas de clavazon y herrajes. Muy disminuido aparece el número anterior en el *Diccionario* del Sr. Minano, que supone en laboreo 117 ferrieras solamente, en las que se trabajaban sobre 48,000 qq.,

machos de fierro, de 155 libras cada uno; si bien añade, que unos 20 años antes de imprimir su obra, se contaban 432, que trabajaban de 90 á 400,000 qq. machos: sobre los martinets añade, que en 1796 habia 42, y habian quedado reducidos á 4, que labraban entre todos unos 2,000 qq. machos; y por último, menciona sin contar otras de varios pueblos de la prov., 50 fragas existentes en Ochandiano, Vilaro, Larrabezu y Ubidea, que consumian anualmente de 15 á 16,500 qq. machos de fierro, y eizburaban sobre 55,000 a. de herraduras y 16,000 de clavos de herrar. En el dia, segun las noticias que hemos recibido del Gobierno Político de Vizcaya, trabajan en esta prov. 99 ferrieras, á saber, 10 en el part. jud. de Bilbao, 46 en el de Durango, 6 en el de Guernica, 12 en el de Marquina y 25 en el de Valmaseda; pero las de nuestros correspondales hacen ascender su número á 452, que en junto no labrarán 70,000 qq. de fierro en cada año: de ellas, unas labran en bruto ó bajo la denominacion de planchuelo y cuadrado; otras son de chapa, ó las que sacan la chapa batida, y otras sarteneras, que dan la primera mano á dicha chapa con objeto de reducirla á sartenes y calderas de fierro: los martinets reducen á barillas la obra de las ferrieras mayores. Sobre el número de qq. de fierro que se emplean en la manufactura de herraje que se fabrica en los pueblos de Ochandiano, Ceaurri, Ubidea y Vilaro, no nos ha sido posible adquirir noticias exactas.

MIXAS. Ademas de las minas de fierro de *Somorrostro* y de otras varias de que se habló en el art. de este nombre, y especialmente en el de *Valmaseda*, part. jud. (V.), se presentan algunas mas de diferentes clases en el suelo de Vizcaya, en las cuales con la brevedad posible fijaremos nuestra atencion, principiando, como en otra parte hemos hecho, por los criaderos de la mena de fierro. Encuétranse estos en *Miravilla*, el *Morro*, *Ollargan*, *Isturgorri*, *Urragui*, *Azpe-Arrazola*, *Ordúña* y *Rigolita*; formando las 3 primeras minas en los alrededores de Guernica, las cuales siguen una linea, cuya direccion prolongada iria á encontrarse con las de Somorrostro, pues corren de un modo casi paralelo á la faja calcárea de San Roque, y las mismas que en ellas existen estan en relacion tambien con las calizas de *capriminas* y con las psammíticas del grupo de Vilaro: en el monte de Miravilla se ofrece la mena de fierro en bancos, por decirlo asi, verticales y con cierto aspecto de estratificacion; está en contacto inmediato con psammíticas azules micáceas y con calizas, en las que existen *capriminas*, como sucede al N. y NO. del citado monte, al O. del Morro y al N. de Ollargan, siendo por lo tanto de suponerse que ocupan la misma posicion geologica que la de Somorrostro, á cuya mena es análoga por punto general la que de estos tres criaderos se extrae, aunque se observa al pie de Miravilla, que contiene numerosas piritas de fierro y hasta corbizas, y en el Morro, cerca del edificio llamado *el Monton*, el peróxido de fierro se convierte en fierro espático. Las minas de Isturgorri, al parecer, fueron explotadas en tiempos antiguos; pero en el dia nadie se acuerda de ellas, porque la mena que se saca, es mena pura que la de Somorrostro: forman na faja, y corre paralelamente á las calizas de San Roque: entre estas y las minas de Miravilla. La de Urragui es una pequeña masa rodeada por las calizas que coronan los montes del valle de Dima; produce fierro espático rubio, en hojas cristalinias, que por descomposicion se pone rojo; contiene por lo comun pequeños hilos de piritas que amenguan mucho su bondad; mas sin embargo, hace todavia pocos años, durante la guerra civil que termino en los campos de Vergara, fue explotada y tratada su mena en las ferrieras del pais. La mina de Azpe-Arrazola se encuentra, si á corta dist. de la anteig. de Arrazola y de la Peña de Amboto, en medio de las arcillas pizarrosas micáceas que por lo general predominan en la proximidad del contacto de

(*) Los primeros molinos que hubo en Vizcaya, segun Juan Igoizuez de Ibarquien, fueron en Braces, y sin duda antes que entrase el uso de las máquinas hidráulicas molerian el grano seco de castaña, centeno, trigo, y en moleros de piedra, á modo que molían al presente el maiz los indios de América; después que se introdujeron las máquinas fabricaron unos molinos pequeños llamados *aceñas* y en lengua vulgar *bolacas* y *bolachas*, los cuales eran de una piedra molar, que se circulaba con el asido de una rueda acreta de madera; y esta con el peso de la agua que bajaba precipitadamente desde lo alto por un canal tambien de madera. Algunas de estas *aceñas* todavia existen en arroyos de poca agua, y los nombres de ellas permanecen en varias casas y molinos de dos y tres ruedas que se han erigido con anteparas de piedra sillar, coloma y cubos de 12 y 14 varas de largo, como son Bolmar, Bol Lombart, Bolmubricar, Bolmajide, Bolmibar, Bolmatte, Bolmubura, Bolungaray, Bolnaga, Bolueta, Bolicho etc.

trator de descubrir criaderos de carbon de piedra. Por lo demás, la mayor parte de estos trabajos indagatorios, hechos en virtud de indicios sumamente inciertos y consistentes por lo general en la aparición en la superficie de algunas psammitas negras carboníferas, han sido abandonados al poco tiempo de principiado, porque las rocas, accidentalmente encarecidas, varían a tomar á muy corta dist. su color habitual; sin embargo, como es un hecho geológico bastante curioso el de la presencia de ciertos caracteres del terr. horneadero en rocas muy posteriores á la formación carbonífera propiamente dicha, haremos una relación de los puntos en que por encerrarse algunos indicios de carbon de piedra, se trabajó en su busca, si bien luego se ha desistido en vista de la ninguna esperanza de feliz éxito. Las indagaciones que ofrecieron mejor resultado, se hicieron en un monte que puede ser considerado como uno de los estratos del de Jata, al N. de Munguia, cerca de la antegil de Maruri, donde se abrieron 2 galerías, situadas probablemente en la misma capa de psammita carbonífera, la que fue seguida en una long. de 90 á 100 pies. Tambien se han reconocido al O. de la antegil, de Murueta dos pequeñas masas de atracita, una de las cuales era en su centro de 4 1/2 á 3 pies de espesor, llegando apenas su long. á 2 ó 3 varas: la segunda tenia casi la propia forma que la anterior, de la cual distaba por N. unos 2,000 metros. Al NE. de Artega se hizo otra escavacion entre areniscas micáceas frías, en contacto con arcillas negras, en las que habia fragmentos carbonosos y piritas de hierro: al NE. de Zornoza, en el sitio llamado *Urecharateta*, sucedió lo mismo en unas rocas del grupo de Galdacano, apesar de algunas sustancias carboníferas, pero sin consistencia, que se presentaron; habiéndose por esta razon abandonado los trabajos en la faldá selenitronal del Videmaculata. Otros sitios en que se pensó encontrar itila, como por ejemplo, en Izurza, entre Mañaria y Durango; en *Iguria*, al E. de Elorrio; en *Pulia*, cercanías de la misma v.; al lado del camino real al pie del monte de Elgueta; y por último en varios puntos de las calizas del grupo de Munguia, especialmente entre esta v. y la antegil de Fruniz, y en las inmediaciones de Luno, cerca de Guernica, produjeron el mismo, si no mayores desengaños y pérdidas. Concluimos finalmente esta descripción, insertando una nota de todos los minerales procedentes de las minas explotadas en la prov., segun el orden y numeracion que tienen en las muestras que existen en el Museo provincial de la misma.

CLASES DE MINERALES ESPLOTADOS EN VIZCAYA.

Especie mineral.	Punto en que se encuentra.	Observaciones.
Galena en hoj.	Mina de Galdacano.	Estado habitual.
Idem grauda con ganga.	id.	"
Idem sacaroid (acerrada).	id.	Preséntase accidentalmente.
Id. en hoj. pura.	id.	Muestra elegida.
Blenda parda cristallina.	id.	Preséntase pocas veces.
Galena cúbica.	Zornoza (monte Videmaculata).	Acompaña á la blenda.
Galena laminar con fluorina.	Mañaria (mina la Poderosa).	Estado habitual.
Fluorina blanca y morada.	id.	Ganga del mineral de plomo.
Espato calizo, fluorina y galena.	id.	"
Esamantita concrecionada.	Mañaria (mina la Juanita).	"
Zinc, principalmente zinc carbonatado.	id.	"
Galena sacaroid.	Gorliz (mina Virgen del Mar.)	Mineral elegido.
Blenda con galena.	id.	Estado habitual.

Especie mineral.	Punto en que se encuentra.	Observaciones.
Galena laminar.	Orduña (mina la Saturnina).	Estado habitual del mineral.
Pirita cristalizada.	id.	"
Espato calizo.	id.	"
Pirita de hierro.	id.	"
Blenda roja.	id.	"
Espato calizo.	id.	"
Galena laminar con su ganga caliza.	Pobeña (mina la Juncosa).	"
Id. en hoj. pequeñas.	Amboto (varios filones pequeños).	Composicion general del mineral.
Id. laminar con espato calizo.	id.	Acompaña el mineral anterior.
Blenda parda con id.	id.	Muestras elegidas.
Esperguisa ó pirita blanca.	Yurre (en las calizas).	id.
Siderosa rubia laminar.	Axpé-Arrazola (mina antigua).	Muestra ordinaria.
Siderosa rubia mezclada con pirita cobriz.	id.	"
Siderosa roja (por alteracion).	id.	Muestra elegida.
Pirita cobriz.	id.	"
Siderosa rubia alterada solo en la superficie.	id.	"
Siderosa rubia con pirita cobriz.	id.	Muestra ordinaria.
Pirita cobriz con su ganga cuarzoza.	Buya (monte Ansolá).	Muestra elegida.
Pirita cobriz con ganga ferruginosa y cristales de malaquita.	id.	id.
Galena laminar con ganga terrosa.	Lanestosa (mina el Sobano).	Estado habitual del mineral.
Id. id. con ganga cuarzoza.	id.	id.
Id. granuda con riñones.	id.	id.
Id. laminar con riñones.	id.	id.
Pirita cobriz con pirita de hierro y ganga cuarzoza.	San Roque (mina la Verdeana, cerca de Bilbao.)	id.
Pirita cobriz con ganga cuarzoza y cristales de malaquita.	id.	Muestra elegida.
Siderosa que acompaña y en que está embutido el mineral anterior.	id.	"
Oligisto granudo.	Minas de Somorrostro.	Mineral de primera calidad.
Oligisto pardo negruzco.	id.	id.
Id. compacto algo laminar.	id.	id.
Id. con geoda llena de cristales romboides de oligisto.	id.	id.
Oligisto algo laminar con puntos de arcilla blanca.	id.	Mineral de segunda calidad.
Oligisto blando con algo de arcilla.	id.	id.
Id. compacto y limonita concoide.	id.	id.
Limonita mamelonada (hematite parda).	id.	id.
Oligisto arcilloso.	id.	Mineral de calidad inferior.
Blenda cristalizada.	Mina de Galdacano.	Cristalizacion hallada en el filon de galena.

Especie mineral.	Punto en que se encuentra.	Observaciones.
Pirita cobrizca con ganga cuarzoosa.	En la Peña (cerca de Bilbao.)	Muestra elegida.
Id. id.	id.	id.
Siderosa alterada.	Miravilla (cerca de Bilbao.)	»
Hematite parda.	El Morro (cerca de id.)	»
Limonita en fragmentos rodados.	id.	»
Carbon antracitoso.	Jatabi (Maruri)	Muestra ordinaria.
Id. id.	id.	id.
Psammita carbonífera.	id.	»
Antracita.	Busturia (cerca de Murueta.)	»
Galeña cúbica.	Mina de Barambio.	Muestra elegida.
Id. granuda.	id.	id.
Id. lámina.	id.	id.
Siderosa en hojas.	Zornoza (monte Videnauculata)	id.
Andena rubia.	Cenauri (mina de Urregui.)	»
Id. alterada.	id.	»

COMERCIO Y NAVEGACION. Cantabria, Vasconia y Vizcaya han sido los nombres generales, con que en épocas antiguas se distinguió toda la costa marítima desde las Montañas de Santander hasta Bayona de Francia; y hacen esta observación para que donde quiera que por mar llevarán a cabo los cantabros o vascos empresas, que por mar llevarán a cabo los cantabros o vascos en las edades antigua y media, se entienda que allí tuvieron, como siempre, su parte honrosa los ascendientes de los vizcainos, de los que hoy ocupan lo que se llama el señ. de Vizcaya: el tiempo vino luego a separar de la ant. Cantabria varios pueblos de las costas de Santander y de Francia, quedando con el nombre de vascos o vizcainos solamente los que habitan en las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa confundidos ambas en épocas no muy remotas, y dando a la historia páginas heroicas de los vascos o vizcainos que precedido a este, hablamos largamente de los hechos marítimos de los vascos o vizcainos e indistintamente de vizcainos y guipuzcoanos: porque donde estaban unos, allí aparecían los otros: así es, que ahora omitiremos relaciones que en aquel se escribieron, ó tendremos que repetir las, cuando sean necesarias para el mejor conocimiento del comercio y navegación de Vizcaya.

Lástima y grande, que Vizcaya no haya tenido cronistas; pero si bien es muy sensible esta falta, nunca debe atribuirse a que la historia no pudiera conseguir en los primeros tiempos las bazas de los vizcainos: Vizcaya fue un pueblo de tradiciones, que gobernándose por sus usos y costumbres y que no teniendo legislación escrita, tampoco se curó de escribir sus hechos. Y sin embargo esos hechos, que pasaban en la memoria de padres a hijos, y que estos no cuidaron escribir, hallaron autores extraños que los fueron apuntando, aunque de una manera incompleta é incidental: pocos son en verdad los autores y documentos a que podemos referirnos, pero bastarán en nuestro concepto para redactar este art. y llenar sus condiciones: no queremos subir a la remota antigüedad, pues aunque en ella encontramos ya a los cantabros poblado la Irlanda y haciendo atrevidas expediciones a otros puntos, el vacío que la historia tiene desde entonces hasta el siglo XIII, nos obliga a tomarle por punto de partida.

El valor siempre reconocido de los vizcainos, su genio activo y emprendedor, la situación de sus puertos y la abundante madera de construcción que sus montes producen, les dieron fama en la mar; los privilegios que de antiguo tenían por su constancia en sostenerlos, su industria, su laudable y la buena fé con que religiosamente cumplían los contratos, contribuyeron a la prosperidad y extensión de su

comercio: la pesca de la ballena, cuya aparición en los mares de Cantabria era muy frecuente, distinguió tanto a los vizcainos, era tan importante para ellos esta ocupación, que la mayor parte de los pueblos de su costa pusieron al cetáceo en el escudo de armas, cual se ve en los de Ondarroa, Lequeitio y Bermeo, que todos tienen una chalupa tras de una ballena. Agueridos los vizcainos con la pesca y fatigas que su ejercicio trae, figuraron ya en el siglo de Sevilla, aprestándose en sus puertos a la escuadra que al mando del almirante Bonifaz, contribuyó a la toma de aquella c.; el santo rey D. Fernando llamó a Ramon Bonifaz, y después de haber tratado con él el empuje luego tornar a presa é que fuese guisar naves é galeras a Vizcaya é la mayor frota, que apodiese é mejor guisada é que se viniese con ella para Sevilla» palabras que transcribimos para notar, que desde aquel tiempo eran y de gran valia los servicios que Vizcaya prestaba a la corona de Castilla.

Fue tal la extensión que los vascos o vizcainos dieron a su comercio, tal el poder adquirido por su marina, que algun rey de Inglaterra también en su trono; y no satisfecho con prepararse a rechazar sus hostilidades, interpuso las oraciones de la iglesia para conseguir la protección Divina, que por desgracia una vez le fue propicia cerca de Vinchelle el día 29 de octubre de 1350, de donde los vascos o vizcainos, inferiores en número, tuvieron que retirarse, atacados por fuerzas inglesas muy superiores, hallándose en la batalla Eduardo III y sus dos hijos. Los hab. de Bayona y Biarritz, sujetos al rey de Inglaterra, tuvieron que romper las relaciones con sus ant. hermanos los vascos o vizcainos, cumplimiento de una orden del mismo rey, en la que les prevenia que pelesen entre sí, porque amenazaban acabar con las mayores fuerzas posibles, y cominó a los que no cumplieron sus mandatos; demostrando así, que los vascos o vizcainos tenían fuerzas respetables para hostilizar a los ingleses, que al fin se vieron en la necesidad de transigir y terminar tan cruda guerra para apaciguarse contra ellos con las mayores fuerzas posibles, por lo que el rey de Inglaterra, y con él se hallasen efectos de los vascos o vizcainos, les fueran devueltos inmediatamente; se nombraron jueces que cuidasen de la observancia de este tratado, y pusieron sus sellos los reyes de Francia é Inglaterra y los ya citados procuradores; hé aquí el poder marít. de los vascos o vizcainos, poder independiente, que trató de igual a los reyes, sin auxilio ni intervención de las Canarias. En el siglo XIV descubrieron los vascos o vizcainos la América y el primer principio á su conquista, armando el año de 1393 varios buques en Sevilla á expensas de los vizcainos y guipuzcoanos allí residentes; se embarcaron gentes de guerra con caballos, armas y toda clase de pertrechos, y llegó a la expedición al archipiélago de las Canarias, desembarcaron en Lanzarote; vencieron y prendieron al reyezuelo de la isla, y se hicieron dueños de ella en muy poco tiempo. Por la misma época descubrieron también los vascos o vizcainos la isla de Terranova, siendo los primeros europeos que atravesaron el Océano Atlántico Boreal, después de los navegantes daneses, que en mayor tal. hallaron a Groenlandia; el descubrimiento de Terranova les propio la pesca de la bacallao, art. de comercio que en más de tres siglos produjo á vizcainos y guipuzcoanos sumas cuantiosas; pesca que empezó á desaparecer desde el tratado de Utrecht, en que poderosa ya la Inglaterra y válida de una cesion, que sin derecho la hizo el rey Cristianísimo, principió á monopolizarla. En el art. 13

de aquel tratado dice S. M. B. que instándose por parte de España sobre que a Vizcainos y otros súbditos de S. M. C. les pertenece cierto derecho de pescar en la isla de Terranova, consiente y conviene S. M. B. que a los vizcainos y otros pueblos de España se les conserven ilesos todos los privilegios, que pueden con derecho pretender; mas habiéndose presentado los vascongados a ejercer ese mismo derecho, que como primeros descubridores de la isla y por su larga posesion tenian, se opuso el gobernador inglés. Ya los vascongados no eran tan temibles, ni la Inglaterra tan justa como en tiempo de Eduardo IV, que les concedió andar por sus estados a pie ó á caballo y habitar en ellos.

Seria muy prolijo referir minuciosamente las trañas de los vascongados en la larga y porfiada guerra marítima que se sostuvo contra los turcos; en ella figura el célebre vizcaino y denodado capitán Machin de Munguia contra el corsario Barbaroja, cuyo nombre envidiaba el mismo «drea Doria; y lugar tan preeminente como el primero ocupan tambien los capitanes Mendrichuga y Susinaga, contribuyendo con su pericia y valor á que D. Bernardino de Mendoza, general de las galeras de España, venciera y prendiese al temible corsario turco Caramanlar. Para la escuadrada que se reunió contra los turcos en 1484 armaron voluntariamente los vizcainos y guipuzcoanos 50 navas; porque segun la crónica de los reyes Católicos, «los que moraban en el cond. de Vizcaya y en la prov. de Guipúzcoa son gente sabia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marinas, y tenian navas y aparejos para ello, y en estas tres cosas... eran mas sinistrates que ninguna otra nacion del mundo...» Las crónicas de los reyes de España contienen pasajes que, como este, denotan la aventajada opinion que de los vascongados se tuvo siempre, y consiguan servicios constantes á la corona en tiempos de mayor tribulacion y apremio.

En el siglo de que vamos hablando, las mejores navas que habia en España eran de vizcainos y guipuzcoanos; no hubo empresa, por atrevida que fuese, ni expedicion arriesgada, en que no tomaran parte el descubrimiento del nuevo mundo se debió á una nave arrebatada por un temporal en las costas occidentales del Africa y llevada al entonces desconocido continente americano. Una tripulacion por vascongados, y su capitán se llamaba Andaloza; murió en la isla de la Madera á poco tiempo de su llegada, y habiéndole asistido Colon, le legó en recompensa las noticias y observaciones que despues sirvieron al célebre almirante de las Indias, para descubrir formal y deliberadamente lo que por acaso se habia hallado.

Fuera nunca acabar, si tratáramos de contar todas las expediciones en que los vizcainos han tenido parte; en el descubrimiento del nuevo mundo, en la conquista de sus diversos lugares, en la vuelta de la tierra por el guipuzcoano Juan Sebastian de Elcano, en la conquista de Filipinas y en cuantas guerras marítimas ha sostenido la España, se hallan nombres ilustres de Vizcaya; ábrase la historia en cualquiera de esos sucesos, y se verá confirmada nuestra asercion. Gran nombradía adquirió la nacion vascongada hasta la decadencia de la marina y comercio español; y orgulloso con justicia, se mostraban los vizcainos cuando en la ciudad de Burjass, para recibir á Felipe II, príncipe aun erigieron dos magníficos arcos de triunfo, decorándolos con arrogantes y no contestadas inscripciones, que no transcribimos por haberse escrito ya en el artículo de la prov. de Guipúzcoa, hermana predilecta de Vizcaya.

Tanto los fueros de los vizcainos, como las cartas de poblacion de sus v., denotan que el comercio era de muy antigua una de las materias á que se dedicaban; el primitivo fuero confirmado en mitad del siglo XIV, el que existe hoy desde el siglo XVI y las fundaciones de las v. establecen la franquicia de los vizcainos y su libertad para comprar y vender mercaderias en tierra ó mar; en el siglo XIV era ya considerable el comercio vizcaino, y sus navas hacian escala en todos los puertos de España, y en los de Portugal, Francia, Países-Bajos é Inglaterra. Desde que en el año de 1300 se erigió Bilbao en v., se trasladaron á ella los mercaderes de Bermeo, y se instituyeron en la primera un fiel y diputados de comercio, componiendo parte de su ayunt., y entendiendo en todo lo mercantil; en 1409 celebraban los mercaderes de Bilbao una concordia con el consulado de Burgos, y en 1514 les confirmó la reina Doña Juana orde-

nanzas, que ya tenian, erigiéndolas en cédula real y dando jurisdiccion á la célebre universidad y casa de contratacion de aquella v., consulado ilustre entonces y mas ilustrado despues por el gran nombre que en el mundo comercial adquirió el consulado de Bilbao, que en el mundo comercial ad- que no calificamos, pero sus ordenanzas sobreviven, se con- América del Sur. En la real cédula, que de la toda la Juana hemos citado, no solamente se dice, que de inmemorial se comerciaba, si no que los mercaderes de Bilbao tenían criados y factores en Flandes, Inglaterra, Bretaña y otras partes, y era tal su importancia y representacion, que á fines del siglo XV tenian en el monasterio de San Francisco de la c. de Brusas, una capilla con las armas del señorío de Vizcaya: privilegio que muestra la estimacion, que de los vizcainos se hacia, y el respeto que se les profesaba.

Ninguna prov. de España puede presentar comprobantes mas incontestables que Vizcaya, de su ant. valor marítimo y comercial; privilegiada desde inmemorial por sus fueros, presenta tambien en los códigos nacionales la jurisd. de su consulado y el tratamiento que á esta corporacion ilustre se le concedió por el legislador; pero lo que aun puede envalentinar los tratados de Madrid en 1366, y de Utrech en 1713 entre España é Inglaterra, estipulándose que el comercio de Vizcaya debía entenderse exceptuado de las reglas generales, establecidas para las demas prov. Hasta en la ordenanza de S. M. para el buen régimen y gobierno de las matriculas de mar, hay titulo particular para las Provincias Vascongadas, título que las hace privilegiadas, y es una prueba mas de los grandes servicios que siempre han prestado á la corona; esta no podia menos de recompensar y mirar con predileccion á provincias que tantos marinos ilustres produjeron; cada puerto de Vizcaya ha dado en todas las guerras marítimas sus esforzados hijos, y de ellos han salido muchos generales de las Armadas españolas.

Pur desgracia la guerra de sucesion, tras de las continuas que sostuvo la dinastia austriaca; y la decadencia de la marina militar española y el ascenso de la de Inglaterra y otros reinos, paralizaron los progresos de la marina vascongada; que ya desde el siglo XVIII no se muestra con navas propias en las costumbres marítimas; otro sistema seguido por la Nacion Española en la formacion de sus armadas, hizo, que todos los buques llevasen el nombre real, y confundidos con los demas españoles sostuvieron el pabellon nacional; pero si los vizcainos no tenian ya que surtir de navas á las armadas españolas, ni ausiliar como provincia á la nacion, continuaron defendiendo siempre sus costas sin socorro extraño y levantaron pacíficamente su comercio almas alto grado de prosperidad. Todavía en este siglo puede recordarse la importancia comercial del reino de Navarra, la Mancha y otras provincias de España; la exportacion de lana, trigo y harina era sumamente considerable y la importacion de géneros extranjeros no menos; pero el ramo de las lanas merinas merece particular mencion, porque su desaparicion ha contribuido en gran parte á la prostracion, que agovia á Bilbao.

Desde tiempos muy remotos venian á esta villa casi todas las del reino, ascendiendo anualmente las que por ella se exportaban, á 30,000 sacas de 8 a. cada una; interesadas muchas y poderosas casas del comercio de Bilbao en la compra de lanas por su cuenta, corriendo las mismas con el viaje y traída al puerto, resultaba un movimiento mercantil extraordinario y benéfico á todas las clases, porque desde el ganadero, que en Castilla ó Estremadura vendia las lanas con todas las personas intermedias hasta el jornalero indiano, que se ocupaba en la estiba y embarque, todos adquirian su parte en los muchos millones de reales que aquel ramo ponía en circulacion; atraía un considerable número de barcos al puerto y le daban vida y animacion, sosteniendo familias enteras. En el dia solo queda el recuerdo de este ramo de comercio; desapareció hace algunos años y ya no vienen lanas á Bilbao; la imprudencia, con que nuestro Gobierno permitió en varias ocasiones la exportacion de los mejores carneros y ovejas para el extranjero y especialmente para la Alemania, estimuló á aquellos habitantes á dedi-

carse á la cria del ganado merino, logrando su intento en demasía, puesto, que en Sajonia produjeron lana merina mucho mas fina que la de España, y llevada á Inglaterra, conseguia salida con precios mas elevados que las nuestras. Estendióse la cria al Austria, Prusia y Hungría, produciendo cantidades mucho mayores, que las que en mejores tiempos dió España; y empujados por fin los ingleses en acclimatar el ganado merino en sus vastas colonias de la Nueva Holanda y Vandiemén, lo consigueron, enviando allí carneros y ovejas elegidas en España y Alemania: el resultado ha excedido todas sus esperanzas, y ha praevicado en aquellos climas superabundantemente la cria del ganado merino, produciendo esta lana fina y barata en tan enorme cantidad, que en el remate del último julio en Londres se vendieron 49,000 sacas de 12 a. cada una. Esta acumulacion impide la venta de las lanas de España en Inglaterra y nadie se atreve á hacer evocion de ella: he aqui la causa de hallarse arruinados una porcion de los que antes se dedicaban con tanto interés á la cria del ganado merino: las lanas no tienen hoy mas salida, que á las fabricas del reino y en corta cantidad á Francia y Bilbao, que podia llamarse el emporio de tan importante ramo, le perdió para no recobrarlo; y se resienta naturalmente de los inmensos perjuicios, que le ha traído la desaparicion de lo que en tan alto grado contribuia á su prosperidad.

Calamidades sin cuento han caído en nuestros dias sobre el comercio de Vizcaya; no era bastante sin duda haber perdido por las faltas de nuestra administracion el ramo de que hemos hablado, porque vino la guerra civil, y no satisfecha con destruir considerables fortunas, abuyentó á los es-

portadores, y el establecimiento de las aduanas quitó á estos y á los importadores el aliciente de la franquicia, de la exención, que desde inmemorial tenia el comercio vizcaíno; verdad es que las mismas aduanas han dado algun desarrollo al comercio con las colonias y con las que fueron nuestras posesiones en América, pero tampoco puede negarse que estas expediciones solo son para las casas mas poderosas y que las aduanas han destruido las innumerables tiendas de Bilbao, que abundantemente surtidas y en mucha mayor escala que las de otros pueblos, sostenian en gran parte el comercio de Vizcaya, que ha quedado á su vida propia ni representacion desde que á la real Junta de Comercio se han quitado sus primitivas atribuciones, y que desapareceria completamente, si el Gobierno que percibe todos los rendimientos, no atendiese á la mejora de la ría y puerto de Bilbao.

Concluimos esta reseña, haciendo mérito de una industria que es parte integrante del comercio y navegacion. Diez astilleros cuenta Vizcaya, siendo los mas de ellos improvisados y solamente en la ría de Bilbao se ven casi constantemente de 9 á 40 buques en construccion: su propiedad corresponde en su mayor parte á comerciantes de la misma villa y desde el año de 1830 hasta el de 1849 seran lo menos 360 buques los que se han construido en Vizcaya: 240 de ellos son de cruz; y puede calcularse, que los 360 tendrán de 35 á 40,000 toneladas, que representan un gran capital invertido y circulado entre todas las clases, que á esta industria se dedican. Por los estados que siguen, se verá el número de barcos existentes en este año y el movimiento comercial de Vizcaya en los 4 años desde 1845 hasta el último de 1848.

Número de buques que han entrado en los puertos de la prov. de Vizcaya y salida de ellos en los tres años desde 1846 á 1848.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.			TOTAL DE BUQUES.		AÑO COMUN.	
	Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Entrada.	Salida.	Entrada.	Salida.
1846....	521	43,055	2,999	523	44,956	3,307	»	»	»	»
1847....	447	42,650	3,379	494	40,363	3,074	»	»	»	»
1848....	520	44,855	3,422	536	44,144	3,359	»	»	»	»
Total....	1,488	40,560	9,800	1,543	33,463	9,740	4,488	4,543	496	514

Demostracion del valor total de las mercaderias que han entrado en los puertos de Vizcaya y salida de ellos en los tres años desde 1846 á 1848.

Años.	Cabotage.	MERCADERIAS.			TOTAL.	Año comun.
		Reino.	América.	Estranjero.		
		Rs.	Rs.	Rs.		
1846....	Cabotage de entrada	8,059,095	2,530,410	578,982	41,458,476	3,749,492
	Id. de salida.	5,328,067	4,042,838	3,244,948	40,385,943	3,638,633
1847....	Id. de entrada.	5,709,438	4,984,957	464,772	41,185,867	3,748,624
	Id. de salida.	6,080,045	510,936	2,086,033	8,676,984	2,892,328
1848....	Id. de entrada.	8,792,439	4,202,020	4,634,244	44,628,670	4,876,323
	Id. de salida.	7,964,948	4,739,307	4,487,869	44,192,087	4,739,695
Total...		42,533,652	45,000,847	42,563,845	70,097,997	23,366,997

Existe meta de buques en la prov. de Vizcaya en el mes de julio de 1848.

Mayores de 400 toneladas.		De 200 á 400.		De 80 á 200.		De 20 á 80.		Menores de 20 toneladas.		TOTAL.		Lanchas de altura y pesca.	Tandemas y botes.
Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas		
6	2823	45	4220	152	49709	235	7902	416	4342	523	35904	155	44

Demstracion de los derechos que han producido en la aduana de Bilbao, principal de Vizcaya, los géneros procedentes del Asia en los cuatro años desde 1845 á 1848.

NOMENCLATURA.	AÑOS.				Total de los 4 años.	Año comun.	Bandera.
	1845	1846	1847	1848			
Alcanfor.	Rs. »	»	6,800	»	6,800	4,655	NACIONAL.
Aroz	»	4,740	3,638	»	5,278	4,344 1/2	
Azúcar	»	6,040	»	45,738	21,778	5,444 1/2	
Canela	»	289,378	17,686	19,580	336,644	84,164 1/2	
Estafío en galápagos.	»	2,404	24,953	12,089	27,446	6,764 1/2	
Jarcia de Manila.	»	»	3,633	»	3,633	908 1/4	
Mahones	»	»	3,453	7,944	11,394	2,849 1/2	
Pañuelos, pañuelos y echarpas de espumilla.	4,000	»	7,355	11,398	19,753	4,988 1/4	
Pimienta	»	»	19,448	19,399	38,847	9,429 1/4	
Té	»	»	4,577	4,642	9,189	2,247 1/4	
Tejidos de seda en terciopelo bordado y en rasó negro.	»	»	4,446	367	4,783	445 3/4	
Efectos varios.	45	830	8,004	5,066	13,945	3,478 3/4	
Sumas totales.	4,045	300,092	400,733	96,190	496,030	123,743 1/2	

NOTA. No ha habido esportacion en ninguno de los cuatro años.

Demstracion de los artículos despachados por la aduana de Bilbao, principal de Vizcaya, para América, en los cuatro años desde 1845 á 1848.

NOMENCLATURA.	UNIDAD ; PESO ó MEDIDA.	AÑOS.				TOTAL DE LOS 4 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1845.	1846.	1847.	1848.		
Arras de fuego.	Número.	3,092	4,622	301	923	5,998	4,499
Id. blancas.	Id.	430	»	»	»	430	407
Carne salada.	Libras.	477	4,383	341	474	2,375	643
Chorizos, jamones y tocino.	Id.	2,093	2,753	3,002	1,736	9,584	2,346
Dulces.	Id.	142	440	»	»	232	58
Escabeche.	Arrobas.	4,080	587	7	4	31	7
Garbanzos.	Fanegas.	196	»	42	»	4,609	601
Habichuelas.	Id.	84,303	»	342	2,009	2,547	636
Harina.	Arrobas.	3,068	38,008	48,276	92,744	260,331	65,082
Hierro.	Quintales.	100,000	444	608	500	4,390	4,143
Ladrillos.	Número.	»	»	»	»	115,000	28,750
Libros.	Arrobas.	48	40	49	4	81	20
Papel.	Resmas.	208	»	»	»	208	52
Prendas militares.	Quintales.	600	»	»	»	600	150
Reales vellón.	Reales vellón.	140,386	45,394	135,436	»	290,240	72,552
Vino.	Arrobas.	4,218	231	15,662	306	20,417	5,104
Efectos varios.	Reales vellón.	4,822	34,284	16,262	53,233	97,611	24,152
Valor total de estos artículos.	Reales vellón.	2,018,363	4,202,282	4,995,274	4,976,805	7,492,721	4,798,180

NOTA. Todos los artículos anotados arriba se han esportado en bandera nacional, advirtiéndose que la mayor parte de las armas de fuego y todas las prendas militares han sido para la guarnicion de Cuba.

Demonstración de los artículos que han salido de los puertos de Vizcaya para otros del extranjero en los cuatro años de 1843 á 1848.

NOMENCLATURA.	1843.		1844.		1845.		1846.		1847.		1848.		TOTAL los cuatro años.	Total de ABO comu. años.
	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.		
Acero	450	150	300	1	1	1	1	1	1	1	1	1	200	77
Armas de fuego	28	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	492	46
Asas de buey	47000	»	47000	75856	58500	41	58500	58500	41	58500	422	50000	50000	204356
Cascarilla de cacao	45	»	45	616	4363	»	4363	616	»	616	4054	4054	4054	3843
Libras.	470	»	570	38	525	»	525	38	»	38	568	568	568	960
Carnes de cerdo	5765	8604	44365	8292	9910	48442	41900	9030	42	2047	2047	2047	48750	929
Casacaías	517	»	517	534	730	102	730	102	»	102	746	746	746	568
Chocolates	245	»	245	199	98	»	98	199	»	199	496	496	496	20
Dorces	3	»	3	79	98	»	98	79	»	79	67	67	67	300
Galletas	448	»	448	96	3	»	3	96	»	96	26	26	26	93
Harinas	4378	65	4343	48	3772	3820	24581	43292	535	574	»	»	8	33153
Forma de trigo	36191	»	36191	4254	3143	4567	1010	3678	8433	3357	2310	2310	8665	5244
Hierro	43952	7365	20358	49834	92558	29059	6755	3678	2900	2900	3357	3357	8437	4324
Lana	4838	»	4838	200	750	»	750	200	»	200	»	»	5638	4432
Leña	574	»	574	432	688	»	688	432	»	432	637	637	637	775
Libros	»	318	»	4329	2550	3879	34564	41360	»	41360	2360	2360	2360	20273
Maíz	»	»	»	206	»	»	»	206	»	206	11	11	11	304
Papas	»	40130	»	4212	5000	9212	4430	5400	»	5400	6100	2000	8400	2082
Pelatas	5912	»	5912	4304	2329	8741	42338	4932	»	4932	4932	4932	4932	45786
Rubias	»	»	»	3361	22148	3658	445	47451	»	47451	2168	2168	2168	14808
Trigo	»	»	»	48	»	»	»	48	»	48	4475	84	4455	3552
Productos varios	36597	614335	97492	69981	30491	90479	1169930	373928	133858	876830	437992	400432	2739341	684061
Valor total de estas mercaderías	5432999	4530748	4653337	4813664	4647936	9564000	5447759	4647759	40165348	2801544	651400	3365944	21266896	616922

NOTA. No se marcan los derechos de exportación, porque son enteramente insignificantes; y se advierte, que la subida de 1846 Y 1847 procede de la subida especial de granos que hubo para Inglaterra por la carestía sufrida allí; entonces; notándose tambien, que es el antimonio procedente de las minas de Zamora, el que constituye la mayor parte del valor de los efectos varios de 1847 Y 1848.

Reconstrucción de los artículos que se han introducido en los puertos de esta provincia de Vizcaya en los cuatro años desde 1893 a 1896.

NOMENCLATURA.	1893.		1894.		1895.		1896.		1897.		1898.		TOTAL.	Total de los cuatro años.	Año común.
	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.	Bandera nacional.	Id. extranjera.			
Arrobas.	40313	5330	47003	47005	48705	6576	3907	40483	18135	43384	16384	33340	408460	97365	
Acero en barras.	70530		48649		48649			430188		53344		53344	70827	70827	
Agua y aceites de olor.	3594		3403		4603			3730		4069		1069	11795	2919	
Alambre.	151880		43894		43894			236885		163410		163410	664726	166181	
Alquitran.	2998		2988		2988			3528		3528		3528	48652	4137	
Armonios de paraguas.	3674		4131		4131			3689		2792		2792	46328	4345	
Bocado.	23547		66357		42607			33331		23635		23635	438725	43294	
Cableado.	8202		729		471			4774		2197		2197	87067	31281	
Canales.	8820		8820		8820			143534		143534		143534	392320	69380	
Cerros.	56994		44619		44619			44856		44856		44856	149594	149594	
Cristales y vidrios.	44161		43085		43085			41884		41884		41884	69667	12739	
Cueros al pelo.	20494		65143		66443			65024		31898		31898	195366	4846	
Herramientas de varias clases.	23598		28968		38068			34614		20452		20452	107599	26399	
Hierro en diversas formas.	9568		41646		43358			29904		24249		24249	33915	430	
Id.	5440		10940		2990			40924		9237		9237	30738	22353	
Id.	13782		350570		390570			40733		248835		248835	1406108	9343	
Id.	3860		9880		9880			40733		4466		4466	47561	4391	
Latón.	60109		99431		9261			109779		2036		2036	357217	83064	
Lino.	3373		3373		3373			36148		4144		4144	8907	2236	
Loza y china.	73447		20025		20025			38166		16030		16030	144828	36138	
Lunas y espejos.	437383		81791		81791			417010		60634		60634	370788	50225	
Madera en tablas.	49957		50633		53386			41900		24644		24644	403711	27078	
Madera tintorea.	2042		325		819			1820		4755		4755	36938	6668	
Madera de vacas.	7354		10230		40686			4442		43664		43664	555712	43829	
Maquinaría en piezas.	433748		132838		47929			299147		421364		421364	23678	36494	
Id.	89427		131082		732			415022		415022		415022	36494	91227	
Id.	47499		47499		37403			27719		27719		27719	113761	28440	
Id.	353200		553920		46068			63767		64841		64841	348497	56540	
Id.	3295		3830		4530			2883		1779		1779	21985	3619	
Id.	98095		98449		98449			41687		46823		46823	29122	7039	
Id.	647		433		433			4479		1329		1329	4239	46	
Id.	2349		2349		2349			972		999		999	999	999	
Id.	318226		463300		463300			344753		451328		451328	477707	310456	
Id.	447		2584		26831			15757		16767		16767	18833	4664	
Id.	622		891		61			45523		687		687	688	47174	
Id.	511995		4034042		404844			4769456		196290		196290	8869	2037	
Id.	3602916		2676599		5877004			5877004		5877004		5877004	4620212	4065348	
Id.	4267535		40581263		1482267			1482267		1482267		1482267	18327538	4566832	
Id.	9306730		1482267		1482267			1482267		1482267		1482267	18327538	4566832	
Id.	9306730		1482267		1482267			1482267		1482267		1482267	18327538	4566832	

Demuestracon de los artículos introducidos por la aduana de Bilbao, principal de Vizcaya, procedentes de América, en los 4 años desde 1845 á 1848.

NOMENCLATURA.	UNIDAD. PESO ó MEDIDA.	AÑOS.				TOTAL DE LOS 4 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1845.	1846.	1847.	1848.		
Aguardiente de caña.	Arrobas.	375	6,760	28	542	7,915	4,978
Azúcar.	Id.	27,893	68,704	38,899	93,243	228,239	87,059
Cacao.	Libras.	4,923,557	884,848	226,745	1,737,724	4,772,914	4,493,427
Café.	Quintales.	405	417	835	16	597	450
Cera.	Libras.	12,774	9,875	20,000	4,800	54,446	43,644
Cobre.	Quintales.	25	19	»	»	44	41
Cueros añ pelo.	Libras.	206,058	468,449	364,643	263,060	983,230	245,842
Duelas.	Número.	15,900	6,200	»	»	23,100	5,235
Dulces.	Arrobas.	36	24	28	33	121	30
Madera fina.	Quintales.	»	288	4,954	1,093	3,332	833
Id. regular de pino.	Número.	406,000	»	»	»	406,000	101,500
Id. tintorea.	Quintales.	50	60	420	440	340	85
Miel de caña.	Arrobas.	53	2,935	»	2	2,970	742
Plata labrada.	Piezas.	4	»	25	41	42	40
Efectos varios.	Reales vellon.	43,090	788	22,439	52,328	448,668	29,666
Valor total de las mercaderías.	Reales vellon.	8.969,845	6.222,746	4.756,444	12.488,247	32,437,324	8.409,306
Derechos que han pagado.	Reales vellon.	4.434,929	973,568	590,279	4.975,892	4.983,668	4.245,944

NOTA. Todos los géneros apuntados se han introducido en bandera nacional á escepcion de unos pocos cuyo valor no llega á 400,000 rs.

Por complemento y como terminacion de los datos anteriores, que debemos á la infatigable laboriosidad de nuestro ilustrado corresponsal y apreciableísimo amigo D. José Antonio de Oladui, insertaremos las disposiciones de la real orden de 30 de diciembre de 1849, relativas á las aduanas de esta prov. Segun aquella quedan habilitadas en Vizcaya á aduanas marítimas; á saber, la de Bilbao para el comercio universal de importacion, esportacion y cabotage, y las de Plencia, Bermeo y Lequeitio para solo el cabotage y esportacion al extranjero.

FERIAS Y MERCADOS. Muchas eran las ferias que se celebraban en los pueblos de Vizcaya, no escaseando tampoco los mercados semanales. En el día, unos y otras han disminuido y decaido algun tanto del considerable tráfico á que daban lugar; así es que solo mencionamos los que aun tienen alguna importancia. Entre las ferias son bastante notables las que se celebran el 4 de junio en Ochandiano, el 13 de id. en Abadiano, el 25 de id. en Abando, el 8 de agosto en Arrigorriaga, el 28 de id. en Baracaldo, el 2 de setiembre en Orozco, el 29 de id. y el domingo siguiente en Zalla, el 30 de id. en Ochandiano, el 27 de octubre en Beci, el 8 de diciembre en las inmediaciones de Guernica, y en los meses de enero, noviembre y diciembre en Valmaseda: se comercia por lo general en ganado vacuno y de cerda, aunque no faltan en algunas el lanar y cabrío, así como los cereales, roperia y quincalla. Los mercados se verifican en Marquina, donde ademas de uno de ganados que se celebra los segundos sábados de cada mes, hay otro de comestibles

y otros art. los jueves y domingos; en Guernica, de ganado vacuno, los lunes; en Valmaseda, los miércoles y sobre todo los sábados, de cabritos, frutos y granos del país; y en Portugaleto, los domingos, martes y jueves, de trigo y maíz.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Sobre este ramo importante, que la filantropia y la caridad cristiana han procurado siempre fomentar aquí como en otras prov., no nos es dable ofrecer á nuestros lectores noticias tan minuciosas, como las que hemos presentado en otros art. Careciendo el Gobierno supremo de datos estadísticos relativos á la beneficencia de Vizcaya, y reusando por otra parte los ayunt. y juntas benéficas de los pueblos el entregarlos en el Gobierno Político de dicha prov., solo constan en sus oficinas los antecedentes á que en resumen arrojan los 2 estados que insertamos á continuación, debidos á uno de nuestros mas celosos y activos corresponsales. Pero ademas de lo que se manifiesta en los mismos, hay otros establecimientos, como el hospital de Llodio fundado en 1784 por D. Leonardo de Uria y Oruea, que le dejó la renta en censos sobre el mismo pueblo; el hospital de Valmaseda que existia ya en el siglo XV; y las otras bias para dotar doncellas, que aun se conservan en algunos pueblos. En donde no hay establecimientos de Beneficencia, los pobres son socorridos, bien por las juntas municipales, creadas al efecto, con los productos de las limosnas que las mismas recaudan y con las cantidades que incluyen los ayunt. en los presupuestos; bien permitiéndose la postelacion en ciertos días de la semana.

Estadística económica de los establecimientos existentes en esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLE- CIMIENTOS.	Rentas propias.		Manutenciones.		Limosnas y eventos.		Ingresos.		GASTOS.						TOTAL.		OBSERVACIONES.		
		Sum.	Núm.	Sum.	Núm.	Sum.	Núm.	Provincial.	Municipal.	Total.	Viveres, utensilios y comestibles.	Menaje y ropas.	Vestuario.	Sueldos y cargas.	Coste de pri- meras mat.	Reparaciones de edificios.	Id. compra de máquinas y herram.		Ingresos.	Gastos.
Bilbao.	Hospital.	46081	1	374 10				300000	403492	352324	48456		46457	6442				403492	92757	Casa de Misericordia. Es el que corre a cargo de una junta nombrada con arreglo al reglamento de esta casa. Los gastos de su fundación se ad- ministran a los pobres ar- ruitados a los niños.
Id.	Casa de Espo- sición.			4856	3	20437 41	3360000		3697793 20	285600	7000	400000	19100					369793 20	321700	Inten. a los pobres ar- ruitados a los niños.
Id.	Casa de Misericordia.	99231	5390	425394					4200 13444 92	416906	15944		44200	3846				13444 92	477384	Inten. a los niños.
Busturia.	Hospital.	205	1	300					100 609	309	260		400					609	609	Gastos de los niños.
Bermeo.	Id.	980	1	4000					2000 3880	3200	260		850					3880	4430	que no pueden soste- nerse.
Drama.	Id.	804	1	730					1066 2200	4200	540		300					2200	3200	que no pueden soste- nerse.
Durango.	Id.	6846	1	48607					12000 37423	31445	6470 966		44483					37423	92426	demás artículos de la casa.
Getxo.	Id.	104	1	500					1500 2000	800	400		230					2000	4280	que no pueden soste- nerse.
Gordeluela.	Id.	104	1	200					500 804	500	337 328		242					804	4004	Los establecimientos de esta casa.
Ormaiztegui.	Id.	6040	1	400					360 400	400	250 400		430					400	480	que no pueden soste- nerse.
Ondarroa.	Id.	4165	1	400					4400 6880	4800	4320 400		1784					6880	6794	comprende el presen- te estado, si halla a car- go de las juntas mun-icipales.
Portugalete.	Id.	4165	1	4735					2720 4320	432	438							4320	4800	que no pueden soste- nerse.
Ondarroa.	Id.	4000	1	4200					4151 3351	1349	532		739					3351	3351	comprende el presen- te estado, si halla a car- go de las juntas mun-icipales.
Totales		352320	5390	193049 9	30437 41	3360000	71247 230769		407079 30232	40966	404689		44552					292771	343944	comprende el presen- te estado, si halla a car- go de las juntas mun-icipales.

INSTRUCCION PÚBLICA. Mas consoldador que el estado particular sobre beneficencia. Mas el oficial sobre instruccion pública, que nos manifiesta el grado de civilizacion a que ha llegado esta prov. Pocos, quizas ninguna, habrá, que en una estension igual de terr. y en proporcion a igual numero de hab. nos presente el cuadro fisonómico que vamos a in- serrar, y del que con razon puede envanecerse Vizcaya. No hay concepto, ni anteig., ni

Por cierto, que esa en residencia, que no tenga cuajado menos su escuela particular. Además de otras muchas que se han establecido para los legarillos y hereditas, muy dist. de las pobl. ó que tienen sus es. muy diseminadas. Las escuelas superiores y las elementales completas llevan tambien preferencia por su número y el de concurren- tes a las de la misma clase, de que se ha hecho mérito en otros artículos.

INSTRUCCION FURBERICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	ESCUELAS SUPERIORES.										ELEMENTALES COMPLETAS.										ELEMENTALES INCOMPLETAS.													
	Públicas.					Privadas.					Concurrentes.					Públicas.					Privadas.					Concurrentes.								
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.				
Bilbao	4	100	2	2	158	4	844	244	4	8	8	374	334	1	40	370	67	2	1	21	8	3	487	74	4	2	3	567	16					
Durango	2	270	1	1	271	2	849	347	4	8	8	8	8	1	8	487	74	4	2	3	567	16	2	3	509	24	2	3	512	20				
Guernica	4	920	2	2	922	4	142	138	3	7	7	92	26	1	3	240	7	1	1	2	3	235	7	1	1	2	319	24	2	3	321	22		
Marquina	2	90	1	1	91	3	555	212	3	1	1	36	23	2	7	237	447	15	1	5	438	48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Valmaseda	4	20	1	1	21	4	121	59	2	2	2	36	23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ordubasa	1	10	1	1	11	1	121	59	1	1	1	36	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Totales	31	3,410	3	3	3,416	40	33,688	14,684	5	8	43	3,088	3,033	4	4	34	940	340	4	4	43	347	415	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Verbenos Almas.		Total de escuelas.		Su relación con el vecindario.		Concurrentes.		Su relación con el número de almas.		Métodos de enseñanza.		Maestros.		Dotaciones.		Gastos de escuela.		Maestros que tienen otro ejercicio.		Maestros que no tienen otro ejercicio.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Individual.	Simultáneo.	Con título.	Sin título.	En metálico.	En frutos.	En metálico.	En frutos.	En metálico.	En frutos.	En metálico.	En frutos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Bilbao	6,446	30,015	53	131	131	131	652	9,430	42	2	2	38	9	3	51,566	204	78,725	1,400	44	31	45	38
Durango	4,614	22,063	20	158	158	158	1,707	3,230	15	1	11	7	4	4	44,920	640	3,097	600	16	41	49	28
Guernica	3,514	16,063	20	913	913	913	924	1,481	44	2	18	7	4	4	23,408	420	4,443	300	17	9	6	20
Marquina	3,698	17,353	26	419	419	419	289	1,313	44	2	18	7	4	4	49,347	1,092	1,092	330	11	46	47	43
Valmaseda	2,627	17,036	20	425	425	425	966	371,337	43	2	21	4	2	2	5,300	2	5,300	2	2	2	2	2
Ordubasa	508	4,835	4	427	427	427	29	714	26	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales	22,304	105,410	458	4,411	4,411	4,411	2,009	7,740	44	2	111	31	8	6	482,600	4,324	406,378	2,320	72	73	56	100

() Se comprende solamente la C., por que el resto del part. corresponde á la prov. de Alava.

ESTADO ECLESIASTICO. Como indica el estado que se acompaña, los pueblos de esta prov. pertenecen á los obispos de Calahorra y Santander, segun es en sí, á uno ú otro estremo de la misma; de modo que apenas se observa irregularidad bajo este concepto. Tambien se contaban en no haber en ellos otras parroquias propiamente dichas, sino beneficiados curados que han de ser parvicurales, diferenciándose tan solo en que por regla, que puede decirse general, en el de Calahorra la provision de las ve-

centes se hace por: los beneficiados de cada parroquia ó sea su cabildo, y en Santander por su ob., previa oposicion y examen *ad curam amovendam*; si bien en ambas diocesis se modifica la regla en las parroquias donde existen patronatos divinos de equi-
los consentidos y aprobados por todos los Padres Santos de Agua y por todos los de-
yes y Príncipes de España, como dice el Puerto de Vizcaya.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Parroquias		Conventos.			Ermidas y santuarios.		PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consagraciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos. En las parroquias.	
	Madres.	Años.	Con culto	De religiosas	Sin el.	De religiosas	De religiosas					Colegiat.	Parroquial.		
Calahorra.	81	421 34	4	43	40	7	285	Colegiat a de Cenaruz..	4	Dignidades y canónigos.	3.300	43.500	492.000	7.000	
Santander.	45	29 47	2	2	4	38	Colegiat a de Cenaruz..	2	Id. id.	3.500	5.800	40.500	6.800		
Totales.	126	450 81	6	45	44	7	323	Curatos de entrada.	40	Id. id.	3.600	36.000	62.700	268.371	
RESUMEN.	TOTAL.		Proporcion con el número de almas.			Id. de segundo ascenso..		Id. de segundo ascenso..	70	Id. propus.	5.500	8.500	42.000	494.400	
Templos parroquiales.	204	18138 4 1	Beneficiados.		Id. de término.		Id. de término.	70	En las matrices.	7.000	42.000	43.900	439.465	7.000	
Eclesiásticos.	4.893,266	2123 4 4	Beneficiados.		Coadjuutores y tenientes.		Coadjuutores y tenientes.	46	En los curatos de entrada.	2.500	42.000	43.900	439.465	7.000	
Haberes y gastos.	4.893,266	0'000 4 4	Beneficiados.		Beneficiados.		Beneficiados.	22	En id. de término.	2.500	42.000	43.900	439.465	7.000	
			Beneficiados.		Beneficiados.		Beneficiados.	445				43.900	4.208,965	7.000	389.371
			Beneficiados.		Beneficiados.		Beneficiados.					4.222,865	4.502,236		

PATRONATOS DE VIZCAYA. Ya hemos dicho antes, que en las par. de esta prov. existian varios patronatos divisores de diezmos. Su origen y la razon de pertenecerles estos últimos puede leerse en la Cronica de Juan I, donde largamente se refiere la disputa que ante dicho rey pasó en las Cortes de Guadaluara de 1390 entre los ob. de Calhorra y Búrgos, y los patronatos llevadores de diezmos de Vizcaya, que con otros les negaban el derecho á ellos. Carecemos de una copia de cuanto pudo ocurrir entonces; pero en cambio vamos á transcribir la *nómina de las igl. parroquiales de las anteigl. y ald. de Vizcaya, que resultaron ser divisoras y realesgas, con el valor de sus décimas*, según la pesquisa que el año 1487 mandaron hacer los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. Esta noticia, en extremo curiosa, fue sacada de Simancas por su archivero Antonio de Ayala, en 26 de agosto de 1605.

IGLESIAS DIVISORAS.

Iglesias.	Patronos.	Valor de los diezmos, en mrs.
Mundaca.	Fortin Garcia de Artega.	8000
Forua.	Las casas de Artega y Albiz.	4000
Arrezua.	Las de Artega y Meceta.	5000
Cortezubi.	Las de Abendaño y Vilela.	42500
Ibranguelua. y Nachitua.	Las de Yarza y Artega.	30000
Arrieta.	Varios diviseros.	8500
Berriatua.	Martin Ruiz de Aranzaba.	
Guerricatz.	El bachiller Careaga mitad por divisero.	
Murelaga.	Las casas de Mujica, Artega y Aulestia.	40000
Nabariz.	Los diviseros dieron á su igl.	
Deusto.	Ochoa de Susunaga y Diego de Asua.	43500
Sondica.	Gonzalo de Sopedana.	
Sopedana.	Martin de Asua.	43500
Lujua.	Varios diviseros.	20000
Baracaldo.	Diego Perez de Marfarrin.	
Guecho.	La casa de Echevarria dos tercias partes como divisoras y la otra tercia de la igl. por donacion real.	
Urduliz.	Martin Ruiz de Barroeta.	46000
Marquinaechebarria.	La colegiata y Abadia de Cenarruza.	
Cenarruza.	Pedro de Abendaño.	4000
Arancudiaga.	Los diviseros empeñaron á Abendaño, y este vendió á Diego de Annunibat en 42,000 mrs.	
Aranzazu.	Ordoño de Zamudio.	20000
Zamudio.	Varios diviseros.	
Lezama.	Rodrigo de Madariaga.	35000
Maruri.	La casa de Mujica.	2300
Berango con Lauquitz, su sufragánea.	Sancho Martinez de Castillo.	

IGLESIAS REALESGAS.

Podernalas.	La casa de Sagarmínaga por meced real.	6000
Busturia.	Rodrigo de Albiz.	20000
Murueta.	Casa de Ugarte de Jemain id.	45000
Mendata.	Alfonso de Mujica.	8000
Mujica.	Rodrigo de Madariaga.	4000
Idoybalzaga.	Francisco Adan de Yarza.	7000
Bedarona.	Dicho Yarza.	4300
Guizaburuga.	Idem.	49000
Hereño.	Idem.	48000
Amoroto.	Idem.	47000
Spaster.	Idem.	8000
Arbaegui.	El bachiller Careaga.	

Iglesias.	Patronos.	Valor de los diezmos en mrs.
Jemain y Marquina.	Fernando de Ugarte y Martinez Ruiz de Barroeta.	40000
Bolibar.	La Abadia de Cenarruza.	
Echevarria y Elorrio.	Juan Martinez de Barra.	24000
Amorebieta.	Su iglesia y Leyba.	34000
Ibarruri.	Alfonso de Mujica.	8000
Begoña y Bilbao.	Gonzalo Gomez la mitad.	420000
Derio.	Ordoño de Zamudio y Rodrigo de Jauregui.	4500
Zaratamo.	Juan de Azurduga.	4000
Meacaur.	Martin Saenz de Annunibat.	43000
Arrigorriaga.	Pedro de Abendaño.	20000
Galdacano.	Dicho Pedro.	37000
Dima.	Idem.	45000
Ceanuri.	Idem.	42000
Larrabezua.	Martinez Iniguez y Zuasti y Fortun Fernandez de Biteri	20000
Gorliz.	La casa de Mujica y Sancho Lopez de Arribuñaga.	48000
Lemoniz.	Dicha casa de Mujica.	4000
Barrica.	Dicha casa de Mujica.	43000
Basigo de Baquio.	Dicha casa de Mujica.	5000
Mungua.	Los pobladores de la villa de Mungua.	30000
Fruniz.	Juan Alonso de Mujica.	3500
Gamiz.	Juan Saenz de Meceta.	8000
Lemona.	Sancho Ortiz de Bedina.	40000
Yurre.	Pedro de Abendaño.	4000
Olabarrieta.	Dicho Pedro 6,000 mrs. y el resto de los vecinos.	46000
Verriz.	Juan Lopez de Berriz.	30000
Arrazola.	Sancho de Leyba.	6000
Mallabia.	Fernando de Zaldibar.	48000
Abadiano.	Juan Alfonso de Mujica.	25000
Mañaria.	Dicho Mujica.	8000
Yureta.	Fernando de Zaldibar.	43500
Zaldúa.	Dicho Fernando por 350 mrs. que tiene situados en cuenta de su tierra, coge por menudo	
Albiz.	El pobre clérigo todo lo necesita.	
San Juan de la Peña con San Polayo de Baquio y Alhoinaga.	Rodrigo de Sagarmínaga y valen sus décimas de 45 á 46,000 mrs.	16000

BANDOS GAMBOINO y OÑECINO. En la tierra de Alava y Guipúzcoa tenian su hab. la costumbre de reunirse una vez en cada año, siendo generalmente el día 4.º de mayo, á hacer sus cofradías, en las que llevaban á la igl. donde se celebraba esta funcion, grandes candelas de cera de á 3 qq. cada una, las que conducian en andas por no poderlo hacer de otra manera, á causa de su excesivo peso: hacian decir misas, y en la ofrenda presentaban las candelas, concluyéndose la funcion con una comedia en la que se daba de comer á todos los asistentes. En uno de los años, reunidos los cofrades para llevar la candela en procesion, quisieron unos poner las andas en hombros, que se dice en vascuence *Gambioia* (por lo alto) y otros querian llevarlas por bajo, agarrando las andas con las manos, diciendo en vascuence *Oñez* (á pie ó somero); y tanto creció la disputa de los unos, diciendo *Gambioia*, ó en *hombros*, y de los otros *Oñez*, ó á *pie*, que vinieron á las manos, en cuya refregua murieron muchas personas. Siendo los principales autores de esta reyerta hab. de un punto llamado *Tribari*, punto en donde se reunia la cofradía en tierra de Alava, y los contrarios del de *Murua* en Guipúzcoa, quedó desde entonces por nombre á estos pueblos *Tlibarri-Gambioia* y *Murua de Oñez*. Hé aqui el origen verdadero de los dos bandos que tantos dias de luto, desolacion y llanto habian de dar al pais vascongado. Con el tiempo se estendió esta

division en el terr. de las tres Provincias Vascongadas; no quedando v. , torre, ald. ni anteig. que no se decidiese y sostuviese a una ú otra bandera; haciéndose cruda guerra asolando las propiedades, por cualquier pretexto que hubiese. Después de mil desastres quedaron de gefes y cabezas de bando las casas siguientes:

En tierra de Alava.....	Del bando Gamboino el Sr. de la casa de Guevara, hoy condes de Oñate.
	Del bando Oñecino el Sr. de la casa de Hurtado de Mendoza.
En tierra de Guipúzcoa.	El Sr. de la casa de Luzzano, del bando Oñecino.
	El Sr. de la casa de Oñaso, del Gamboino.
	El Sr. de la casa de Mujica, del Oñecino.
En tierra de Vizcaya...	El Sr. de la casa de Urquiza de Avendaño, del Gamboino.

No eran nuevos en el mundo estos bandos ó parcialidades, pues que particularmente en Italia se suscitaron varios. Entre los que han adquirido mas nombradía, se cuenta el de los *Guelfos* y *Gibelinos*, creado por dos hermanos promovedores de este infernal sediccion: los *Guelfos*, de color negro, y por lo que en Vizcaya y en España vienen los *negrales* ó sean *Oñecinos*; y el *Gibel* que significa color blanco, de lo que vienen los *Gamboinos*. Estos bandos tomaron parte en el año de 1300, en los pleitos y guerras que se suscitaron entre Doña María, señora de Vizcaya, y el infante D. Juan; favoreciendo los Oñecinos a Doña María y los Gamboinos a D. Juan. Se hallaban algo amortiguadas las pasiones de ambas banderías, cuando en los años de 1376 se suscitó la guerra entre D. Pedro I de Castilla y su hermano bastardo D. Henrique, conde de Trastámara; dividiéndose las parcialidades en favor de ambos hermanos: los Oñecinos por el conde de Trastámara, y los Gamboinos por el rey D. Pedro, quien habiendo sido muerto por su hermano y posesionador del reino, los Avendaños, Salazar, Velascos, y otros principales señores, perseguidos por sus contrarios, privados de sus honores y cargos, sufrieron mucho en sus bienes, con los que, habiendo pasado á sus contrarios, se hicieron estos fuertes y poderosos. En el año de 1501 los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, proveyeron su Carta Real para las Encartaciones de Vizcaya, mandando que de allí en adelante y para siempre jamas, no se nombrasen parentelas ni parcialidades, por vía de bando en las Encartaciones ni su tierra; mandándoles hacer juramento de así lo guardar, y de que ni pública ni secretamente ayudaran por vía de bando á caballeros ni escuderos, c. ni v., ni que por bandos se acudiesen á misas nuevas, ni á bodas, so pena de perder por ellos la cuarta parte de sus bienes, y cualquier oficio que por merced del rey tendrian; y por la primera vez que faltasen los condenaban á dos años de destierro de las Encartaciones; por la segunda del reino, y por la tercera pena de muerte; entendiéndose esta ley después al reino de Galicia, Principado de Asturias, Condado y Señorío de Vizcaya, v., y tierra llana de los de Alava y Guipúzcoa, y merind. de Trasmiera, v., y c. de las costas del mar. En la guerra de las comunidades de Castilla quisieron revivir algun tanto las parcialidades, pero no se entendieron como en las pasadas épocas. Después que se robusteció el poder real, fueron debilitándose estas, hasta quedar reducidas á la nada, y ya solo se conocen por tradición, conservándose los nombres en las juntas generales de Guernica, que se hallan divididas en los dos bandos *Oñecino* y *Gamboino*.

INFANZONAZGO É INFANZONADO. La palabra *infanzon*, segun el extracto de un manuscrito del siglo XIV, que se ha servido remitirnos el Sr. D. Braulio de Zubia, persona sumamente instruida y particular amigo nuestro, á quien somos deudores de muchas noticias y antigüedades curiosas, relativas al pais vascongado; la palabra *infanzon*, repetimos, es del lenguaje vizcaíno, y se compone de 3 dicciones, *indazu*, *hant*, *ona*; esto es, tierra de los primeros pobladores. Tambien como la gente de esta prov. ha prefe-

rido la carrera de las armas y milicia de á pie, que ha constituido la principal fuerza de sus ejércitos, se la dió el nombre de *infanzon*, para lo cual se escogió gente briosa y de buena presencia; guardando siempre etimología con *hant*, *ona*, de buena mano ó desemboadura. Asi que *indagohanzona* significa, dádme buena presencia, desemboadura, maña y ardid; pues de *indazu* se toma el *in-anzhona*, infanzona; de modo que la palabra *infanzon* es de los tiempos primitivos. Y como primera pobladora, es justamente Vizcaya la tierra infanzonzago; por cuya causa las casas infanzonas de Vizcaya tuvieron su trocalidad de noble libre; llamándose bienes alodialos, que son libres por naturaleza y origen, y de hidalgos conocidos, que vinieron á poblar en estas tierras, por lo que su libertad es de derecho natural primitivo.

Las casas infanzonas de Vizcaya, por orden alfabético, son las siguientes, segun el Nobiliario del Padre Llano, impreso en 1653.

Avellaneda. — Avendaño. — Alceda. — Alfonso de Muxica. — Amechezurra. — Angulo. — Anuncibay. — Arellano. — Araribin. — Arboaucha. — Artiega. — Aramayona. — Aranguren. — Arangula de Salcedo. — Asua. — Ayala. — Ayangiz. — Aymericos. — Barreta. — Basurto. — Balmaseda. — Balza. — Basoyabal. — Baracaldo. — Baños. — Belasco de Bijeques. — Begona. — Billala. — Butron. — Campos. — Campillo. — Conojales. — Gamboz. — Gautiquiz. — Garecu. — Gortezuela. — Gortazar. — Gomez. — Guevara. — Gustios. — Harona. — Hurtado de la Puente. — Ibarguen. — Idiaguez. — La Marta. — La Cuadra. — La Ringa. — Lequizamon. — Lecandano. — Lezama. — Loizaga. — Luyando. — Marroqui. — Martiarte. — Mendoza de Artea. — Mendoza. — Meota. — Mexica. — Mexica y Butron. — Molinero. — Muñatones. — Murga. — Negrata. — Ocaranza. — Oñaso. — Ojarguili. — Ortuastegui. — Oñatez. — Puente. — Salazar. — Lope Garcia de Salazar. — Salcedo. — Salcedo. — Salcedo. — San Martin. — San Martin. — Traslaviña. — Vallejo. — Ugarta. — Urdaybay. — Urquiza. — Urrutia. — Zamudio. — Zarale. — Zúñiga. — Zorrilla. — Zurbarro. — Zurbaran.

Pero se llama tambien *infanzonado* y lo constituyen, segun los autores del *Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas*, las anteig. que forman la parte mat. del señorío, sobre lo cual nada añadire; limitándose á explicar la etimología de la palabra *anteig.*, que deriva su origen desde la mas remota antigüedad de los costumbres en que estaban los naturales, y aun se conserva en algunos pueblos no obstante de haberse construido casas concieles, y de reunirse en el soporal ó cementerio sita. al frente de las igl. parroquiales, para tratar de los asuntos pertenecientes á sus intereses y los del com. asi como para otorgar escrituras, en las cuales ponian por exordio: *ante las puertas, ó ante iglesia de tal etc.*

ALABAR DE VIZCAYA. Con arreglo á la ley del Fuero, están obligados sus naturales á armarse en defensa de su territorio por mandato de su señor, siendo obligatorio á todos, sin excepcion de edad ni clase. Para dar una idea del modo con que se hacia este llamamiento, se ve en el acuerdo de la junta general de Guernica, celebrada el 26 de mayo de 1582, que en vista de una Cédula real de S. M. manda que en el señ., Encartaciones y merindad de Durango, todos los vec. y moradores que tengan edad para poder irar y ejercer armas, se provean de las suficientes y de provecho para la guerra, y las tengan á disposición sin poderlas vender ni disponer de ellas, para asistir á la parte y necesidad que se ofrezca, cuyas armas hayan de ser *arcabuces con sus frascos ó aparejos, ó ballestas, ó picas largas, contándose ademas la espada*, mandándose tambien que en el primer domingo después de San Juan de junio se haga una resca y alarde general de todo el pais. para ver si se hallaba cumplido este mandato, compeliendo á los aldeados y jueces para que si hallasen algunos vecinos morosos, los obliguen en el acto, y si no hay otro remedio vendan parte de su hacienda para armarlos sin ningún pretexto. En seguida copando el alarde que hicieron los vec. de la anteig. de Cortezubi en 27 de febrero de 1591 se lee, que estando ajuntados sus vec. á repique de campana, segun uso y costumbre, digieron se les habia comunicado un mandato de la diputacion del señ., para hacer alarde y resca cada una con sus armas, por cuanto la armada de Inglaterra: habia salido

á la mar para hacer todo mal y daño: y las personas que así hicieron su alarde con sus armas, jurado en forma que eran suyas propias, y no prestadas ni ajenas, van nombrándose todas; con su espada, arcabuz, mechas ó balas, frasco y frasquillo y pólvora, notándose entre las personas que se presentan á Magdalena de Arriaga, viudo con su arcabuz ó todo su aparejo, á Magdalena de Larraescaldí, doncella, por su casa de Larraescaldí, con su arcabuz, etc. y al Bachiller Turrieta, clérigo; nombrando en el acto sus cabos, y mandando depositar la pólvora en la igl. hasta la orden de salir todos sus vec. en la defensa común y del Señor.

A fines del siglo pasado, cuando invadieron los ejércitos de la república francesa el país vascongado, se armaron del mismo modo todos sus vec. y naturales, saliendo á campaña y signándose la misma ley de fuero, sin excepción de personas ni edad, como ha sucedido en varias épocas y sucedería si fuese necesario.

JUNTAS DE VIZCAYA. Bastantes noticias se dieron de las Juntas generales de Vizcaya en el art. *Guernica*, bajo cuyo nombre son conocidas más comúnmente. Así pues, con objeto de no cansar con repeticiones inútiles, remitimos á nuestros lectores al preitado art. que encontrarán en el tomo 8.º de nuestra obra. Pero hay además otra clase de Juntas, de que entonces hubiera sido impertinente ocuparnos, y ahora vamos á hacerlo por creerlo conducente á la idea general que estamos dando de la prov. Entre estas son dignas de notarse las Juntas de república ó concejo y las Juntas de merindad; y en las primeras se reúnen todos los vec. de una anteig. v., conc., etc., para tratar asuntos del común, acerca de lo cual tienen todos voz y voto. En las de merindad, que suelen concurrir extraordinariamente para la sacristía de la igl. par. de Sta. María de Beñona, y para mayor comodidad de los vocales trasladarse después de la primera acta á la inmediata v. de Bilbao, tiene un voto cada v. y lo mismo el valle de Orozco, así como en las generales; pues solo se considera otro á cada una de las merindades y á las Encartaciones, y tanto por esto como porque las mismas merindades son muy desiguales en extensión, pobl. y riqueza, es muy desproporcionada la representación.

MONEDAS. Las que corren y se usan en Vizcaya son las mismas que en Castilla, sin variación alguna; no obstante que en los censos, arriendos de fincas y algún otro contrato esté admitida la moneda imaginaria que llaman *ducado*, equivalente á 4 rs. y 2 mrs. También se conocen en el tráfico las navarras y catalanas, si bien solo se las da el valor de la moneda castellana de ochavo, cuatro y dos cuartos. En Bilbao, no como país vascongado, sino como plaza mercantil, corre en el comercio cualquiera moneda de otra nación, con arreglo á los cambios respectivos; fuera de esto se sujetan á las ordenanzas generales que rigen sobre la materia.

PESOS Y MEDIDAS. La gran variedad que en Vizcaya se observa respecto de los pesos y medidas, se espuso muy detalladamente en el art. *Valmaseda* (V.); así que, tenemos muy poco que añadir sobre el particular. El quintal macho de que se sirven en la prov. para pesar el hierro, tiene 146 lib. de 77 onzas en Bilbao, que equivalen á 435 1/8 libras castellanas de 16 onzas. La libra de Bilbao consta de 17 onzas castellanas, que hacen 9,792 granos; de modo que 400 libras de éstas hacen 106 1/4 libras castellanas, y 400 libras de Bilbao, que se compone de 12 c. lermes ó 48 cuartillos, es 6 por 400 mayor que la de Castilla; por lo cual 400 libras de Bilbao hacen 406 castellanas, y 400 de estas corresponden á 94 1/3 de las primeras. Las medidas para líquidos y tejidos son las mismas que en Madrid.

IDIOMA. Se conocen dos dialectos el *euscara* ó vascuence, que es el general en la prov., y el castellano que se habla en las Encartaciones; notándose que en los pueblos de la costa é inmediatos ha perdido mucho de su pureza el primero con el trato y comunicación frecuentes que sus hab. tienen con los extraños al país.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. Es un hecho histórico, que la acción de los siglos, lenta si se quiere, pero inevitable, trayendo en pos de sí mudanzas y vicisitudes, obra de una manera tan eficaz como segura sobre las sociedades hu-

manas, que consigue en más ó menos corto plazo alterar sus costumbres, modificar su fisonomía, dar un giro nuevo á sus ideas y cambiar radicalmente las bases mismas de su existencia. Sin embargo, esta verdad que con asombro de todos los filósofos y observadores casi en nada ha cedido á la ley común, puesto que conserva fresco, intacto, puro todavía, el sello virginal de su constitución primitiva; pueden en el día fácilmente reconocerse cuán grande, cuán evidente es la semejanza que existe entre el carácter y costumbres de sus actuales moradores, y lo que refiere Estrabon en su pintura de los cántabros, sus abuelos. En efecto, el pueblo vascongado de hoy presenta en el fondo, salvo algunas modificaciones, hijos de la diversidad de los tiempos no menos que de los progresos de la civilización; el mismo tipo, la misma fisonomía, los mismos caracteres distintivos, y habla la misma lengua que aquella esforzada raza que tan claro renombre supo granjearse, luchado sola y con sin igual lesón, contra el inmenso poder de la soberbia Roma. El amor á su patria, á la independencia, á su religión, á sus antiquísimas leyes, y aun a sus tradiciones, de que tanta y tan buena muestra dieron los primeros habitantes de esta tierra; esa pasión heroicamente nacional que recibió de sus contrarios el significativo nombre de *locura cántabrica*, y que es el mas firme baluarte de la independencia de los pueblos, se ha perpetuado hasta nuestros días, profundamente arraigada en todos los corazones, y manifiéstase en ciertas luchas, con la misma bizarría, como el mismo tesoro y perseverancia, y empleando los mismos arduos. Por lo demás el vizcaíno es sobrio, duro, robusto, ágil, poco sensible á las privaciones y á los rigores de la intemperie, tenaz en sus propósitos, breve en sus razones, dócil si se le lleva por bien, pero inflexible, y aun discolor si se le maltrata; por eso sin duda, según refiere Zurita, decía el Gran Capitán que *queria mucho mas ser leonero, que tener cargo de vizcaíno*; valiente para el mar, cuanto en la tierra esforzado, activo, alegre, honrado, hospitalario, y religioso, trabajador incansable, diligente en lo que á sus intereses cuadra, y emprendedor, aunque poco afecto á novedades. La ociosidad desde su infancia al trabajo, mira de mal ojo al holgazán juzga afrentado al que es vagamundo ó perdido. No menos fuertes y violentos que sus ocupaciones habituales, son los juegos con que distraen estos duros montañeses la ociosidad de los días festivos, de esos días de descanso que la religión ha consagrado, y que otros pueblos de costumbres más sedentarias y afeeminadas suelen dedicar á un indolente reposo, cuando no á la satisfacción de enervadores vicios. Entonces reunidos cerca del cementerio de su igl. los chaqueta, y apoyados en un largo palo, que fácilmente convierten sus manos en arma terrible, cada uno de ellos espera que le toque el turno de probar sus fuerzas, lanzando á larga distancia una pesada barra de hierro, lanzando á los bolos, ejercitando así la resistencia poderosa de su brazo y el brio de su pujante brazo con globos sólidos de considerable peso. En las plazas se ven otros no menos ágiles de por los aires la veloz pelota, que las palmas de sus manos endurecidas reciben para rechazarla á sus adversarios. El son del tamboril los hace correr al baile, á enlazarse con las muchachas, que se distinguen tanto por la regularidad de sus facciones y hermosa frescura de su tez, cuanto por el aseo de sus trages: su baile es tan vivo, tan agitado, tan violento, que á duras penas se concibe el piacer que en él encuentran. Admiración, y no poca, causa también el ver los durísimos trabajos que ejecutan las vizcaínas; acompañando á los hombres en las labores del campo, cultivándolo por sí solas durante la ausencia de sus maridos ó hermanos; conduciendo sobre sus cabezas cargas que parecen superiores á sus fuerzas, y no descurriendo por eso los tiempos despuso la graves deberes que como á esposas y madres les impuso la naturaleza.

Los datos de población, riqueza, contribución y demás circunstancias estadísticas, los demostramos en el siguiente cuadro sinóptico.

QUEBRO distintos por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y en que se refiere al recen-
sado del ejército, su riqueza imponible y la parte conculada de las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										EMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMP. TERRITORIAL, PECUARIA Y URBANA.				CONTRIBUCION DE CIENTO Y CERRO.					
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.		Tenientes.		Regidores.		Sindicos.		Alcaldes ped.		Capo de soldados en una quinena de 18 á 24 años de edad.		Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.	Por ayunt.	Por vec.	Por habit.	Por ayunt.	Por vec.
Bilbao.....	98	6163	28692	3620	568	3706	3400	39	25	149	29	114	4	4830	707	30600490	3167	148	748	33	3920	7	64	44	17
Durango.....	20	4740	21266	3916	780	3996	2835	39	39	107	39	127	1	4309	522	14887936	2508	599	1862	18	39	31	8	34	11
Guernica.....	24	3682	16996	3303	433	3436	2040	24	24	74	24	98	13	852	3679	54388358	4392	6	342	4	854	73	41	5	16
Marquina.....	26	3608	16649	3282	378	2600	2092	26	25	96	26	423	4	946	4076	6449346	1787	17	387	18	1054	88	20	6	7
Valmaseda.....	19	3906	16909	3305	461	3466	1945	19	19	78	19	89	27	849	3873	6822605	1644	19	630	27	185	733	47	19	12
Totales.....	123	22339	96754	44326	1168	18794	12332	134	119	474	124	578	51	5487	2387	90496136	3264	13	621	30	886	637	39	24	9

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., reducida á una mera resena de su estension superficial, número de casas, pueblos, vec. y alm. que contienen no señala la ri-
queza imponible de cada ayunt., y se limita solo á presentar los siguientes totales:

Riqueza territorial.....	Rs. Vt.	48.087.202
—pecuaria.....	2.936.969
—urbana.....	47.234.007
—industrial fabri.....	3.782.493
—inmaterial.....	60.496.435
Contribucion territorial.....	2.428.283
—urbana.....	329.400
—industrial.....	3.444.353
—inmaterial.....	2.770.000
Totales.....	86.680.488

De estas riquezas solo hemos comprendido en los cuadros la terr., la pecuaria y la urbana, valiéndonos al efecto de una relacion muelo por pueblo imposit y poblacion de
la D. de esta provincia con sus ayunt. de un resultado enormemente nuevo, no ha podido servir de base para hacer el recenseo presentado en los cuadros; hemos
comido hace mension de las riquezas ind. y comercial por carecer de un documento que indicase la parte correspondiente á cada pueblo, falta que habria hecho errado todo
el cálculo.

Nada se dice en la matrícula respecto á contr. á causa sin duda del misterio con que se cubra base y método de distribución se ha manejado en esta prov. por su régimen
foral; razon que nos ha imposibilitado de consignar otra que la de *ciento y cerro*, según la ley de 31 de agosto de 1814.

grino en la historia, á los reyes de Asturias, Gobernada por las juanas ó señores que ella misma se daba, y que la consue-
laban congregada para someterse á las decisiones naciona-
les, se prescribían estos á ciertos mirados como iguales por los
reyes, temidos otros, y han formado pactos y alianzas
con ellos muy notables. Tambien fue arrollada en repetidas
ocasiones esta independencia por la preponderancia de los
reyes sus vecinos, y otras le obligó á antes cuanto mo-
mentáneos rendimientos; pero nada de esto menoscaba su
origenaria nacionalidad é independencia. Poco oportuno es
con esta opinion la estorzada por el erudito autor del art.
Vizcaya en el Diccionario de la Academia de la Historia;
mas nada de cuanto alega, que el distinguido literato convence
de su principal proposito. Entre tanto hallamos muy razi-
onable la exclusion de la empuñada dinastia de los señores
de Vizcaya; y como el fechamos las primeras noticias
auténticas de estos en tiempo de Sancho el Mayor de Navarra
con un linio Lopez, que sin embargo viene titulado ya
6.º señor de Vizcaya entre los historiadores. Linio Lopez
confirmó actas desde el año 1020, con el título de *viscayensis*
(Sandoval); pero sin expresar que fuese señor ni otra
dignidad de la provincia.

En 1081 confirmaba un D. Lope, que dicen fue hijo del
anterior D. Linio, con el dictado de conde de Vizcaya. Este
tuvo un hijo llamado D. Diego, que no obtuvo el título y fi-
gura sirviendo al rey de Castilla. Lo mismo sucede con
D. Lope Diaz, á quien sin embargo se considera general-
mente como el noveno de los señores de Vizcaya. Tampoco
asoma con el dictado el célebre D. Diego Lopez de Haro, en
los monumentos de su edad. Pero este hombre, grande por
carácter, protegido á la vez por el rey de Castilla y por la for-
tuna, llegó á dominar en Vizcaya, consiguiendo engrande-
cer su familia en términos, que el señ. de la prov. vino á
cambiarse como de sucesion. Este señor dió ya á la prov.
varios fueros y leyes para su gobierno; sin menoscavada
venia á quedar la antigua dignidad de Vizcaya bajo el des-
arrollo de la nobleza favorecida por la corona de Castilla.
Sucedieron á D. Diego, su hijo D. Lope, D. Diego Lopez,
D. Lope Diaz, que llegó á un poder admirable y fue muerto
en 1288. D. Diego Lopez, que murió en Aragon el mismo
año, sufriendo grandes revueltas y daños al pais, que se
acrecentaron despues entre los aspirantes á la sucesion,
hasta que se posesionó de la prov. D. Diego Lopez, tío del
anterior, en 1293; continuando igualmente los trastornos.
A este sucedieron Doña Maria Diaz de Haro y su marido el
infante D. Juan, quien no mas pacífico que sus precesores,
murió desgraciadamente en 26 de julio de 1319. La vida
renunció el señ. en su hijo D. Juan de Haro, apellidado el
Tuerto, cuya muerte fue tambien desastrosa. Despues ob-
tuvo el señ. su hija Doña Maria, y por ella su marido Don
Juan Nuñez de Lara, cuyo gran poder fue el móvil de la ad-
quisicion. El rey D. Alonso, á pretexto de su enemistad con
este señor, entró en Vizcaya el año 1334, y obligó al con-
greso de Guernica á reconocerle por señor y prestarle jura-
mento. Algunas fortalezas se mantuvieron por Doña Maria,
y siguieron grandes desgracias, hasta que concertado Al-
fonso con el de Lara, le devolvió el señ. Sucedió en este
D. Nuño, siendo muy niño, en 19 de agosto de 1312, y fue
víctima de la persecucion del rey D. Pedro de Castilla, quien
retuvo en su poder dos hermanas de D. Nuño con el señorío.
Una de estas, llamada Doña Juana, casó con D. Tello, her-
mano del rey, y entró á gobernar el Estado de Vizcaya;
pero enemistados luego los dos hermanos, D. Pedro casó
la hermana de Doña Juana, Doña Isabel, con el infante Don
Juan de Aragon, mandando se titulase señor de Vizcaya.
En 1355 entró este por las Encartaciones y la caballeria pre-
Alava, llegó hasta Ochandiano, pero fue derrotado. En 1358
volvió á entrar D. Juan acompañado del rey D. Pedro, y hi-
yendo D. Tello, D. Pedro retuvo el señ., cuya posesion se
escusó de dar á D. Juan, hasta que fue vencido por D. En-
rique. Entonces volvió á posesionarse de él D. Tello. Re-
puesto D. Pedro en Castilla, lo ofreció á su auxiliar el prin-
cipe de Gales; mas los vizcaínos lograron rechazar esta pre-
tension hasta la muerte de aquel rey, que facilitó la vuelta
de D. Tello; por muerte de este, ocurrida en 4 de octubre
de 1370, D. Enrique le dió á su hijo el infante D. Juan,
despues rey de Castilla, con cuya corona se incorporó por
este medio para siempre. Entonces estableció esta en Viz-

TOMO XVI.

caya el corregimiento, que ha llegado hasta nuestros dias;
formando el siguiente:

Catálogo de los caballeros corregidores de Vizcaya.

Años de su ingreso.	
1370	D. Juan Alfonso de Castro Donato.
1394	El Doctor Gonzalo Moro.
1427	D. Juan Martinez de Bargas.
1427	Pero Gonzalez.
1442	Gonzalo Muñoz de Castañeda.
1455	Pero Gonzalez de Sto. Domingo, tambien fue en 1452.
1463	Lope de Mendoza.
1468	Pero Garon de Sto. Domingo.
1470	Pedro de Guzman.
1476	El Doctor Andrés de Villalon.
1480	El Doctor Ruiz Gonzalez de Puebla.
1481	Lope Rodriguez de Logroño.
1484	El Doctor Pedro Arias.
1487	El Licenciado Garcí Pardo.
1489	El Licenciado Diego de Astudillo.
1495	El Licenciado Antonio Cornejo.
1498	Cristóbal Alvarez de Cueto.
1503	Francisco Perez de Bargas.
1506	Cristóbal Yaguez de Acuña.
1506	El Licenciado Vela Nuñez de Avila, corregidor y juez de residencia.
1508	Garcí Perez de Bargas.
1515	Diego Ruiz de Lugo.
1519	Diego Ramirez de Villacausa.
1521	D. Diego de Bargas.
1525	Pedro Girón de Loaysa.
1525	El Licenciado Gerónimo de Ulloa.
1532	Antonio de Saavedra.
1536	Higo Arquelto.
1538	Alonso Suarez Seleno.
1542	Agustin Fernandez.
1544	Alonso Fernandez Soria.
1545	Juan Serrano de Vigil.
1548	Juan Zapata de Cardenas.
1552	Agustín de Tapia.
1555	Alonso Perez de Artega.
1558	El Licenciado Egas Venegas.
1560	Juan de Aguilari.
1563	Lope Montenegro Sarmiento.
1565	Lope Sanchez.
1566	Lope Garcia Barela.
1567	Pero Lope de Lugo.
1569	Juan Doballe de Villena.
1572	Francisco Perez de Almaran.
1575	Gines de Perea.
1576	El Doctor Gutierrez Gomez del Prado.
1577	El Licenciado Esquivel.
1578	Antonio Garcia Montoya.
1581	Diego Alvarez de Solorzano.
1585	El Licenciado Francisco de Escobar.
1586	El Licenciado Duarte de Acuña.
1592	El Licenciado Gomez de la Puerta.
1595	El Doctor Mandojana Zarate.
1597	El Licenciado Juan Pardo.
1599	Garcí Perez de Casillas.
1601	Francisco de Berastegui.
1603	El Licenciado Villabeta y Montoya.
1605	Diego de Soto.
1609	Pedro Basquer Marin.
1614	Hernando de Salcedo y Avendaño.
1617	Francisco de la Puente Agüero.
1621	Licenciado Juan Gonzalez de Salazar.
1625	El mismo Francisco de la Puente Agüero.
1627	Fernando de Sobremanzas.
1628	El Licenciado D. Fernando de Lierno.
1630	Juan Calderon de la Barca.
1636	Alonso de Uria y Tobar.
1639	Gerónimo de Quijada y Solorzano.
1645	Bernardo de Cerbera y Lasarte.

Años de su ingreso.

- 4649 Juan de Torres y Armondariz.
 - 4654 Fernando Salazar y Velasco.
 - 4658 Juan de Lazarrago.
 - 4664 Luis del Valle y Pinada.
 - 4664 Miguel Lopez del Castillo.
 - 4669 Luis de Salcedo y Arbizu.
 - 4672 Juan de Laiseca Albarado.
 - 4674 Manuel Morales Calderon.
 - 4677 Es'han Fermín de Juarricabalar.
 - 4679 Juan Gonzalez de Lara y Egua.
 - 4682 D. Gutierrez Laso de la Vega.
 - 4686 Fernando Mier.
 - 4694 Juan Juanis de Echalezu.
 - 4694 Juan Manuel de Isla.
 - 4696 Juan Cristótopo de la Pradilla.
 - 4699 Francisco Riomol y Quiroga.
 - 4702 Bernardo Ignacio de Pasueungos.
 - 4704 Alonso Lainez de Cárdenas.
 - 4707 Juan de Balcarcel Dato.
 - 4712 Fernando de la Mata Linares.
 - 4715 Fernando Ventura de la Mata.
 - 4717 Carlos de Saracois Ayala.
 - 4719 Francisco Buedo y Giron.
 - 4722 Luis Fernando de Iñiz.
 - 4726 Joaquin Antonio de Bazan y Melo.
 - 4730 Felipe Ignacio de Molina.
 - 4735 Domingo Nicolás de Escolano.
 - 4739 Manuel de Navarrete.
 - 4744 Luis del Valle Salazar.
 - 4747 Pedro Samaniego.
 - 4750 Andrés de Maraber y Bera.
 - 4755 Manuel de Aspiciueta.
 - 4760 Francisco de Villapececlin.
 - 4763 José de Contreras.
 - 4765 José Ignacio Pizarro.
 - 4769 Juan Domingo del Junco.
 - 4772 Manuel Joaquin de Salcedo.
 - 4776 Gonzalo Geliano.
 - 4779 Juan Antonio Paz y Merino.
 - 4782 José Colon de Larreategui.
 - 4786 Antonio Fernandez Calderon.
 - 4789 Juan Ortiz de Azoren.
 - 4792 Gabriel de Amando y Salido.
 - 4798 Luis Marcelino de Pereira.
 - 4806 D. Matias Herrero Prieto.
- Presidió la Junta que se celebró en la igl. de San Nicolás de Bari en Bilbao el Excmo. Señor D. Gabriel de Mendizabal, general en jefe del 7.º ejército.
- 1814 D. Fermín Fernandez de la Cuesta.
 - 1815 D. Antonio de Apellaniz.
 - 1823 D. Tibarcio de Eguiluz.
 - 1826 D. Vicente Tormo y Pont.
 - 1827 D. Eladio Alonso Valdenebro.
 - 1834 D. Vicente Sanabaja y Mey.
 - 1832 D. Juan Modesto de la Mata.
 - 1834 D. Antonio Maria de Bárcena.
 - 1839 D. Gregorio de Lezama Leguizamon.
 - D. Pedro Gomez de la Serna.
 - D. Salvador de Reina Rodriguez.
 - D. Miguel Rodriguez Ferrer.
- 1844 Manuel Gomez de la Serna volvió á desem-
 go Gonzalez Ferrer.
 Juan de Lainez.
 Juan Maria de Muñoz.
 1842 D. Juan de Echeagaray.
 1843 D. Juan de la Tejera.
 1844 D. Antonio de la Escosura y Hevia.
 1846 D. Manuel de la Cuesta.
 1847 D. Rafael de Navascues.

ta obra proyectada por el señorío afectaba los intereses de los propietarios y comerciantes de Bilbao que formaron una oposicion vigorosa, valiéndose de cuantos medios estaban á sus alcances; espasieron voces de que aquella medida irria envuelta la supresion de los fueros, y la insurreccion se manifestó de un modo imponente, atentando contra los autoridades, y contra algunas personas respetables, cuyas vidas corrieron grave riesgo. La sedicion al fin fue sofocada, y castigados sus autores.

Vizcaya no miró indiferente la suerte de la Peninsula en 1808; tambien verificó su alzamiento contra Napoleón, pero invadida toda la prov. por las numerosas y agerridas huestes de aquel caudillo, hubo de sucumbir á su dominacion, no sin haber demostrado los vizcaínos su valor y patriotismo en varios encuentros con los enemigos, y muy particularmente en las obstinadas defensas de Bilbao y Valmaseda.

En la época constitucional de 1820 á 1823, encontraron apoyo en Vizcaya los gefes realistas que se alzaron contra aquel sistema, y tuvieron lugar varios hechos de armas entre estos y las tropas del ejército que el Gobierno destinó á su persecucion.

Tambien Vizcaya, como todo el territorio vascongado, fue la cuna y teatro de la guerra civil que estalló en España en 1833, despues de la muerte de Fernando VII. La rebelion encontró en este territorio el apoyo que en otras prov. le habiera faltado. por el influjo que ejerce sobre estos naturales de proverbial sencillez horadada, el entusiasmo por sus ant. fueros, privilegios y exenciones, que forman el espíritu del pais. La sangre de sus hijos se derramó con abundancia en mil combates en omnesa lucha, cuyos horrores asolaron el suelo de esta prov., sumergiendo en la miseria á sus habitantes. Bilbao, Guernica, Valmaseda, el puente de Argujua y otros puntos fueron testigos del rigor y crudeza de esta guerra fratricida que tuvo término por el célebre convenio de Vergara.

VIZCAYA: intendencia de nueva creacion, al menos en la organizacion que actualmente tiene, compuesta de las villas, anteig., valles, concejos, barrios, feligresias y cas. de que habla el art. prov. ó gefatura politica, hoy gobierno civil. Vizcaya ha tenido siempre territorio propio, adm. propia, organizacion propia formando una de las tres Provincias Vascongadas. No hay pues necesidad de agregar, ni segregarr, ni terrenos, ni pueblos, ni hab., cuando se examinan datos antiguos, y esta circunstancia nos permite pasar desde luego á tratar de la

POBLACION. Los datos oficiales y particulares, ant. y modernos que hemos podido examinar dan el resultado que aparece en el siguiente estado:

Años.	Habitantes.
1.ª	4704
2.ª	4787
3.ª	4797
4.ª	4822
5.ª	4826
6.ª	4826
7.ª	4834
8.ª	4833
9.ª	4833
10.ª	4836
11.ª	4837
12.ª	4840
13.ª	4842
14.ª	4843
15.ª	4844
16.ª	4846
17.ª	4847
18.ª	4847
19.ª	4850

PRIMERA POBLACION. El censo de pobl. del siglo XVI, formado por el Sr. D. Tomas Gonzalez, despues de registrar detenidamente el archivo de Simancas, presenta en su pag. 458 un estado que tiene el siguiente encabezamiento. «Poblacion ó relacion de las casas de los pueblos de este Reyn. N. y M. L. Señorío formados en el año 1764, graduando segun su respectiva clase y las casas en enteras, medias,

Esta prov. fue ocupada militarmente en 1804 de orden de Gobierno, con motivo del alboroto ocurrido en ella, por la construccion de un nuevo puerto mas abajo de Bilbao. Es

tercias y cuartas fogueras.» Comprende el estado 413 pueblos, con un total de fogueras de 44,328 ¹¹/₁₀₀. Las pobl. de mas importancia, segun el número de fogueras, son las siguientes:

Bilbao	4,300
Carranza	358 1/2
Abando (*)	317 1/2
Orozco	312 1/4
Durango	240
Lequeitio	234
Gordejuela	190
Elorrio	179 3/4
Marquina	143
Munguia	141

Al fin del estado se leen las palabras siguientes. «Por copia conforme.—El secretario del gobierno del Señorío de Vizcaya.—Lorenzo de Solozeta Baiñola.—(*) Es copia.—Está rubricado.» En este estado no se pone mas que el número de fogueras; pero en la pág. 387 de esta obra, al presentar el resumen rectificado de la pobl. de la corona de Castilla por prov. y part. en el año de 1594 se leen en una nota las palabras de continuacion estampamos. «Nota. Deben añadirse las *Proveñas Vascongadas en la forma siguiente, segun resulta al folio 158 hasta el 170.*

»Vizcaya	56,145
»Guipúzcoa	69,668
»Alava	60,696

Se ve pues que la prov. de Vizcaya por el censo del Sr. Gonzalez contaba 56,145 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Los trabajos del señor conde de Floridablanca relativos al año de 1787, dan el resultado que aparece del siguiente cuadro:

EIDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	Varones.	Mujeras.	Varones.	Mujeras.	Varones.	Mujeras.	
Hasta 7 años.	10174	10167	»	»	»	»	20338
De 7 á 15....	9922	9638	40	10	»	»	19577
De 16 á 25....	7252	8366	1101	1447	25	60	18254
De 25 á 30....	3306	3479	8789	9347	197	513	24391
De 30 á 40....	384	737	5628	5647	349	946	13691
De 40 á 50....	481	974	6199	5673	1442	4046	14615
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc sin ser profesas.....	»	»	»	»	»	»	464
Religiosos.....	»	»	»	»	»	»	330
Religiosas.....	»	»	»	»	»	»	385
Total general.	30540	33058	21727	24968	2943	5367	146642

Segun se ha visto la fogueracion se referirá al año de 1704, y con este dato se fijó la pobl. en 56,145 individuos. Desde el año 1704 hasta el de 1787, es decir en el transcurso de 83 años, pudieron aumentarse 89,897 individuos ó sea el 406.68 por 100? No lo creemos, y sobre esto debemos referirnos á lo que hemos dicho en el art. Guipúzcoa, pág. 121 del tomo 9.º, y en las pág. 117, 118 y 119 del tomo 4.º, art. de Navarra.

(*) Hay en el estado una localidad que llaman *Cuatro Concejos* y contaba 346 fogueras. Tambien hay otra titulada *Tres Concejos* con 208 fogueras.

(**) Como tenemos en nuestro poder un documento de que hablaremos mas adelante, firmado en 4.º de Julio de 1823 por D. Lorenzo de Solozeta Baiñola, hay motivo para creer, que el estado de fogueracion á que nos referimos no estubiera en el archivo de Simancas, y que el Sr. D. Tomas Gonzalez le robiera de la Diputacion general de Vizcaya, con referencia á sus libros de 1794. Consideramos necesaria esta explicacion.

TERCERA POBLACION. Es el censo de 1797, la prov. de Vizcaya figuraba con los hab. que aparecen del siguiente estado.

EIDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL de edades.
	Varones.	Mujeras.	Varones.	Mujeras.	Varones.	Mujeras.	
Hasta 7 años.	9647	9346	»	»	»	»	18993
De 7 á 16....	9746	9056	25	28	»	»	18855
De 16 á 25....	6750	7804	968	1310	49	48	16999
De 25 á 40....	2735	3662	7897	8432	230	610	23860
De 40 á 50....	593	990	5464	5378	354	979	13755
De 50 á 60....	»	»	»	»	»	»	»
De 60 á 70....	»	»	»	»	»	»	»
De 70 á 80....	773	4312	6308	5667	1600	3621	19374
De 80 á 90....	»	»	»	»	»	»	»
De 90 á 100....	»	»	»	»	»	»	»
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Total.....	30245	32200	20653	20814	3263	5264	144436
Total de estados.....	62,444	»	41,468	»	7254	»	»
Total general.	»	»	111,636	»	»	»	»

CUARTA POBLACION. En la division terr. de 1822, de la que ya hemos hablado en el art. anterior, Vizcaya figuraba con 112,802 hab.

QUINTA POBLACION. Los datos de la policia relativos al año de 1826, dieron en esta prov. el mismo resultado que en las demas de España, á saber, un aumento muy considerable de pobl. Asi figuran en este trabajo 444,875 individuos.

SESTA POBLACION. Con referencia á datos del mismo año de 1826, publicaba el estadista Miñano un censo en su apreciable Dictionario, y en el aparece la prov. de Vizcaya con 133,004 habitantes.

SÉTIMA POBLACION. En el año de 1831 sucedia en Vizcaya lo que en las demas prov., á saber: que la policia iba destruyendo su propio é interesante trabajo de 1826. Asi en Vizcaya no aparecen mas que 113,387 individuos. ¿Habia ocurrido algun suceso notable que desde el año de 1826 hasta 1831, segun los datos de unas mismas oficinas, pudiera aparecer rebujada la pobl. en 113,387 individuos? ¿Habia ocurrido algun suceso notable que desde el año de 1826 hasta 1831, segun los datos de unas mismas oficinas, pudiera aparecer rebujada la pobl. en 113,387 individuos, y aun creemos que si el trabajo se hubiese fiscalizado en 1831, como se fiscalizó en 1826, hubieran sido mayores los resultados.

OCTAVA POBLACION. La misma policia en 1832, publico otro dato tan insignificante como el de 1831, en el que Vizcaya aparece con 443,598 individuos.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 1833, en cuyo censo tenia Vizcaya 442,263 hab.

DÉCIMA POBLACION. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836 se señalan á esta prov. 28,000 vec. y 413,079 hab. y se fija este número, conformándose con un censo del año de 1810 que formo la Diputacion.

UNDÉCIMA POBLACION. Es la de la ley electoral de 1837 que señaló á esta prov. 411,436 hab. que es precisamente el mismo número que habia fijado 40 años atrás el trabajo del conde de Floridablanca. Poco habia adelantado ciertamente nuestra administracion en las investigaciones de la verdadera pobl. de esta prov.

DODÉCIMA POBLACION. Tenemos á la vista un estado

que comprende el censo de pobl. de Vizcaya formado en 1840 por la Diputación general, adoptando el término medio de los censos de 1797, 1810 y 1826, que señala á Vizcaya 22,367 vec. y 112,518 hab.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. La matrícula catastral de 1842 que suscribe D. Julian de Luna, se limita á decir, que Vizcaya en 1842 contaba 22,399 vec. y 96,755 alm. De desear hubiera sido que el Sr. Luna nos hubiese dicho de dónde tomó este dato de pobl., que es el menor de cuantos hasta ahora hemos presentado, si se exceptúa el de 1704. ¿No existían en las dependencias, ya de la intendencia, ya del gobierno político los pormenores de los trabajos de la policía en 1826 y otros, que aunque de distinta naturaleza, presentaban mayor número de hab., que los que fija el documento oficial de 1842? Nada más decimos sobre este punto.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Admitida la proporción de aumento que señaló el Sr. Mayans, al presentar á S. M. el resultado de los trabajos sobre estadística criminal á 1843 correspondientes, Vizcaya, tenía 112,042 hab.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. La estadística municipal de 1844 no presenta, según saben nuestros lectores, el número de hab., y si el de vec., siendo los de esta prov. 21,325; adoptando la proporción en que se hallan los vec. con los

hab. en la matrícula catastral de '842, Vizcaya contaba 92,115 individuos en 1844.

DÉCIMA SEXTA POBLACION. Para mejor apreciar la poca importancia de los datos de 1842 y de 1844, deberemos decir, que en el año de 1846 el gobierno político de Vizcaya formó un censo de pobl. que dió por resultado 22,499 vec. y 118,596 hab. (*)

DÉCIMA SÉTIMA POBLACION. Continuando sus trabajos el gobierno político, pudo ya en el año de 1847 presentar otro dato que también tenemos á la vista con 23,719 vecinos y 120,556 hab.

DÉCIMA OCTAVA POBLACION. Tenemos en esta prov. el dato de los jóvenes de 18 años en número de 4,199, los cuales suponen una pobl. de 152,752 individuos.

DÉCIMA NOVENA POBLACION. También poseemos datos particulares de diferentes localidades de la prov. de Vizcaya, y según ellos, no dudamos asegurar que la pobl. pasa de 150,000 hab. El día que se haga una estadística de pobl. con la fiscalización conveniente, estamos seguros que resultará todavía mayor número de individuos. Presentados cuantos datos de pobl. nos ha sido posible reunir, sólo nos resta publicar el siguiente:

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 5 partidos en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reclutamiento del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al nom. de alistados		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de correspondientes	Vecinos.	Almas.	Número de Almas.	Correspondientes á 400 por un penabó.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Bilbao	356	45354	6463	28952			6236	26938	9067	44884
Durango	264	33634	4740	21256			4662	20138	7228	32933
Guernica	486	23696	3682	15996	142383	143042	3456	14928	5357	23248
Marquina	207	26372	3608	16642			3468	14980	8376	25802
Valmaseda	186	23696	3906	14909			3503	15131	5434	23113
Totales	1499	452752	23399	96735	142263	143042	24325	92415	33059	460000

RIQUEZA. Al examinar los datos ant., no hay necesidad ni de agregaciones, ni segregaciones. Pasaremos pues, sin otra explicación á ocuparnos desde luego del CENSO DE 1799. Como no creemos necesario ya decir el

origen, la procedencia, el método, las ventajas, los vicios de este trabajo, puesto que sería ya una repetición enfadosa, pasamos á presentar el siguiente

ESTADO de la pobl. y del valor total de los productos terr. y fabriles y tabriles de la provincia de Vizcaya, según el censo de 1839.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			Total de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas.	
Vizcaya	22,287	111,436	Rs. vn. 45.101,483	"	Rs. vn. 21.798,000	Rs. vn. 66.859,483

Entrando en mas pormenores sobre este estado, deberemos decir, que la extensión de esta prov. era según dato oficial de 106 leg. cuadradas; su pobl. 111,436 personas, ó sean 22,287 familias y su riqueza moviliaria terr. é industrial

de 66.859,483 reales, correspondiendo á cada legua cuadrada 4,051²⁸ hab. y 630,719 rs. 30 mrs. del total valor de su prod. y á cada familia 2,999 rs. 31 mrs. del mismo total.

(*) Del mismo año la Diputación general formó un censo de 22,399 vec. y 112,551 individuos.

El consumo de granos de las 22,287 familias era de 668,610 fan.; la cosecha, incluso el maíz, ascendía á 472,597 fan., y descontada la siembra quedaba para el consumo 500,880, resultando faltar 267,730 fan. Todos los demas productos se consumian en la prov., excepto las castañas, cuyo sobrante se traía fuera de la misma. Ascendía el valor de lo manufacturado en esta prov. 21,758,000 rs., y el de los prod. naturales á 45,401,483, estando los primeros á los segundos : 1 : 207. El número de operarios en los tres reinos era de 504, los cuales si se suponían familias, estarían á la pobl. : 1 : 5546; pero si se colaban por individuos : 1 : 27583. Trabajábase en esta prov. con mucho primor la jarjía de todas clases, inclusa la de buques mayores, no sucediendo así con las tenerías, que estaban en una decadencia considerable. La abundancia y preciosidad de la mena que se encierra en las entrañas del famoso monte de Somorrostro, hace que el fierro sea la produccion mas rica de esta prov.

En la v. de Valmaseda y su jurisd. habia 4 martinetes para tirar cobre, en los cuales y en las fraguas para vaciar Calderas y otras manufacturas iguales se empleaban diariamente 70 hombres. Tambien habia 3 ferrierías de sortenes, de cierto rendimiento por falta de agua suficiente para mantener la elaboracion en todo el año. En Vizcaya se fabricaba el herraje y la clavazon, y habia fábricas en donde se forjaban instrumentos de hierro para la agricultura. En la v. de Ochandiano habia muchas fab. de clavos y herrajes, calculándose en 40 qq. el hierro que se empleaba cada día. En Elorrio se trabajaba con mucha perfeccion y hermosura el hierro, y lo mismo en otras anteg. de la merindad de Durango.

Continuaron segun tantas veces hemos dicho, los trabajos estadísticos, por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, dando el resultado que aparece del siguiente

Estado comparativo de riqueza en 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de la provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Vizcaya	22,287	111,436	66.859,483	68.225,883	2,999 31	3,064 8	599 33	612 8

Se ve por estos trabajos que la riqueza por hab. al año en 1799 era 599 rs. 33 mrs., y en 1802 de 612 rs. 8 mrs., ó lo que es lo mismo una utilidad diaria de 1 real 3 mrs. y 65/100, y 4 real 23/100 mrs. respectivamente. Pero es de advertir que esta utilidad no es líquida, representando únicamente el valor de los prod. obtenidos, sin hacer ninguna de las

importantes deducciones, operacion indispensable para conocer el verdadero beneficio, la verdadera materia imp. Deseando presentar con mas pormenores el resultado de las investigaciones del trabajo que por ahora nos ocupa, publicamos el siguiente

Resumen de la riqueza territorial y fabrill de la prov. de Vizcaya, segun el censo de 1802.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
			Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Reino vegetal.						
Trigo.	Fanegas.	231,534	71	40	16,538,701	9,261,240
Cebeno.	id.	69,804	50	30	3,490,200	4,396,080
Cebada.	id.	140,503	40	22	5,620,420	3,094,066
Maiz.	id.	471,162	15	25	7,073,290	4,279,050
Avena.	id.	99,872	30	20	2,996,460	1,997,140
Total de los granos.	Fanegas.	712,872	»	»	36,247,471	20,023,876
Habos.	id.	44,444	31	36	2,399,814	4,599,906
Garbanzos.	id.	2,434	40	60	292,080	146,040
Riças.	id.	23,064	48	30	4,106,928	694,830
Arvejas.	id.	25,004	40	28	4,000,160	700,142
Yeros.	id.	30,230	45	30	4,360,350	906,900
Castañas.	id.	19,036	15	15	285,540	285,540
Manzanas.	Arrobas.	60,340	6	6	362,040	362,040
Vino y sidra.	id.	204,710	10	40	2,047,100	2,047,100
Total del reino vegetal.	»	»	»	»	45,401,483	26,614,344
Fábricas.						
Reino vegetal.	Valor.	»	»	»	4,800,000	4,800,000
— animal.	id.	»	»	»	3,658,000	3,658,000
— mineral.	id.	»	»	»	16,300,000	16,300,000
Total productos fabriles.	»	»	»	»	21,758,000	21,758,000
Total general.	»	»	»	»	66,859,483	48,522,344

diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn. 45.101,483
Diezmo.	4.510,148
Medio diezmo.	2.255,074
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/6 partes del producto total.	48.100,593
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	9.020,297
según los precios del día.	
Producto bruto del reino vegetal.	26.764,344
Diezmo.	2.676,434
Medio diezmo.	4.338,247
Renta líquida de la propiedad territorial.	40.705,737
Utilidades de la industria agrícola.	6.382,868

Desde luego se observa una falta muy importante en este trabajo, á saber: su riqueza pecuaria, ó sea el estado que presentan las demas prov., inclusa la de Guipúzcoa y Navarra, con el epígrafe de REINO ANIMAL. Como mas adelante hemos de hablar de este trabajo, el órden invariable que seguimos, y no teniendo el dato de 1814, exige que ahora nos ocupemos de los

DATOS OFICIALES DE 1812 ó 1814 LA MATRÍCULA CATASTRAL. En el exámen de este dato no podemos seguir el órden adoptado en las demas art. de intendencia, excepto en los de Alava y Guipúzcoa, porque tratándose de un país, que no paga sus impuestos por el método ordinario, por el sistema general, ni pueden formarse los estados, ni pueden señalarse las contr., ni pueden deducirse los prod. líquidos en un cuadro, que venga á formar el resumen de las obligaciones y de la materia imp. El intendente de la prov., D. Julian de Luna, principia su memoria lamentando la falta de datos que se observaba en las oficinas de rentas, haciendo mérito de un dato de 1824, de que hemos de hablar mas adelante. Lamentáase el Sr. Luna de no haber podido encontrar dato alguno utilizable al consultar el Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España, dado á luz por la Academia de la Historia, y ciertamente tenia razon el Sr. Luna, porque en los artículos de Guipúzcoa y de Alava de algo nos han servido para apreciar la riqueza las noticias que presentó la Academia. Pero en Vizcaya se puso mucho cuidado en no publicar dato que pudiera servir para apreciar, para conocer las utilidades de la tierra, de la casa, del ganado, de la ind. y del comercio. A pesar de esta falta de noticias, el autor de la matrícula, si se quiere, la intendencia de Vizcaya, ó el intendente Sr. Luna, señalaron por todos conceptos una materia imp. por la suma de 56.680,488 reales, suma de bastante consideracion. atendido el corto ter., cuyo exámen nos ocupa en este momento. Dividido este total de utilidades entre los hab., según el trabajo oficial de 1812, corresponden 2, cada uno al año 388 rs. 27 mrs. al día 1 real 20⁷/₁₀₀ mrs., y aplicado este resultado á la total pobl. de España, que las 49 matriculas catastrales presentan, las utilidades por todos conceptos ascenderian á la importante suma de 6,862 820,021 rs. vn. La pobl., á no dudarlo, está disminuida de una manera extraordinaria y sorprendente, y por eso si se aceptara la que nosotros hemos señalado, entonces la utilidad de cada hab. al año seria de 377 rs. 29 mrs. y al día de 1 real 1'49 mrs., y la España tendría 4,426,703,259 rs. de utilidad líquida. Sin necesidad de mas explicaciones, pasemos ya á examinar cada uno de las riquezas del país, principiendo por la

RIQUEZA TERRITORIAL ó PRODUCTO DE LAS FISCAS NÚSTICAS. Ya hemos visto que según el censo de 1799 y los valores que entonces tenían las especies, las producciones de todas clases del reino vegetal representaban una riqueza de 45.101,483 rs.: sobre esta importante partida haremos algunas observaciones: primera, siendo hoy día, mas reducidos los precios de las especies cosechadas, la riqueza territorial es, según se ha visto, de 26.764,344 rs.: segunda, el reino vegetal produce en la prov. de Vizcaya especies que no figuran en el censo de 1799: tercera, los 45.101,483 (precio antiguo), los 26.764,344 rs. (precio moderno) del estado que

hemos publicado anteriormente, representan, no la riqueza territorial, no la materia imp. por concepto rústico, sino simplemente el valor de las producciones obtenidas: cuarta, la deducción que hacemos en este art., como no hemos hecho en los anteriores, reducida simplemente á un 40 por 100 por anticipaciones y toda clase de gastos debe aquí no dudarlo ser mayor, no sólo por el esmerado trabajo de la tierra, sino porque las producciones se obtienen á fuerza de grandes sacrificios y dispendios: quinta y última, nosotros estamos íntimamente convencidos que las estadísticas dadas á los intendidos que se remitieron para formar el censo de 1799, contienen, como en las demas prov., grandes ocultaciones. Ya hemos visto que en los trabajos de 1802 resultó aumentada la riqueza de esta prov. á la suma de 68.225,883 rs., esto es, 4.366,400 rs. mas, ó sea el 204 por 100.

La diputacion general de Vizcaya, compuesta de D. Turbacio de Eguiluz, D. Juan Cimaco de Aldania, D. Martin de Jáuregui, D. José María de Urrengochea, siendo su secretario habilitado de gobierno D. Lorenzo de Solobeta Balzola, publicó en 4.º de julio de 1823 un estado, cuya copia y totales son los siguientes:

» Estadística del producto territorial de este M. N. y M. L. » Señorío de Vizcaya y reparto de un 10 por 100, formados » por su Diputacion general en cumplimiento de los decretos » de las juntas generales celebradas en 18 y 19 de mayo último (1823), con rebaja de la sétima parte con que debe » contribuir el consulado de Bilbao con arreglo al capítulo » 42, art. 4.º de la Escritura de conciliacion de 5 de marzo » de 1815.»

Pueblos.	122
Producto en renta de propiedades particulares.	5.384,164
Descuentos por réditos de los censos á que se hallan afectos.	742,186
Id. del 10 por 400 de administracion.	463,905 20
Total de descuentos.	4.206,094 30
Renta líquida que resulta.	4.175,069 14
Líquido que corresponde á cada pueblo con rebaja de la sétima parte del consulado de Bilbao.	357,863
Al consulado de Bilbao por la sétima parte que le corresponde en la totalidad de 417,506 rs. 30 mrs. del 10 por 400.	59,643 30
Total. Rs. vn.	417,506 30

Por este trabajo se ve que la renta líquida de la prov. de Vizcaya, procedente de propiedades particulares era de 4.175,069 rs. 14 mrs. Los datos de pobl. mas aproximados al año de 1823 son los de 1822 y 1826: en 1822 segun se ha visto, la pobl. era de 412,803 hab. (documento oficial): distribuidos los 4.175,069 rs. 14 mrs., renta líquida entre este número, la materia imp. por concepto rústico de cada hab. al año era de 37 rs., 10 dia 344 mrs. En 1826, dato tambien oficial y muy recomendable por cierto, la poblacion era de 444,875 individuos: en este caso cada individuo al año tendria 28 rs. 27 mrs., al día 268 mrs. Adelantemos mas la distribucion: la pobl. que nosotros hemos señalado es de 450,000 hab. y entonces la utilidad de cada uno de ellos es al año de 27 rs. 28 mrs. y al día de 2'39 mrs., figurando la total materia imp. por la suma de 322,064,438. Facilmente puede conocerse que el dato de 1823 que examinamos no representa la verdadera riqueza de la prov. de Vizcaya, ni se puede por otra parte admitir la que aplicando este resultado habria de tener la nacion española.

En la memoria manuscrita y original de 9 de diciembre de 1812, al hablar del producto de la tierra, se leen las siguientes palabras:

«De las 402 leg. cuadradas que el suelo de Vizcaya comprende, pueden rebajarse las dos, como cercenadas á la » produccion de las plantas por estar ocupadas con los caminos y ríos. De las 140 que quedan libres, las 35 muy » aproximadamente se hallan incultas y desprovidas de toda » clase de arbolado, puesto que solo están cubiertas por lo » general, de argoma (especie de alga), que tierna aprovechchan los ganados mayores y menores, y que dura, sirve

para estiercol vegetal, y para los hornos de pan y los de
leña y ladrillo, y en parajes lo están de otros varios arbus-
tos, dominando entre ellos el brezo, el rebollo y el madro-
ñero, que llaman barto. Las 20 leg. vienen á estar pobladas
de árboles incultos, que forman bosques, ya de robles y
hayas con algún encino, sauco y otros árboles, que aquí
solo se aprecian por su madera, y ya de castaños, cuyo
precio constatare un gran recurso para el alimento de las
pobres, y más de él se exportan anualmente sobre 40,000
fan. para Inglaterra y Holanda. Últimamente las 35 leg.
restantes se hallan destinadas al cultivo ya de la vid y ya
de cereales, legumbres y hortalizas promiscuamente, ha-
biendo en muchas de ellas variedad de mazanzas, ciruelos,
perales, biguerras, guindos y cerezos, abundando también
los nogales, de cuyo fruto se extrae alguna parte para el
pescatero. Las 25 leg. cuadradas de terreno inculto y sin
arboles, contienen 935,744 peonadas, y como á la peonada
se le dan 100 estados cuadrados (?) y cada estado de aquel
terreno suele tener de precio en venta medio real, viene
á resultar en 50 rs. el valor de la peonada. Por otra parte,
á este capital se le regula en renta un 2 por 100, de modo
que cada peonada producirá 1 real, y el total de ellas con-
tenidas en las 35 leg. cuadradas que se hallan sin cultivo
ni arbolado, producirán anualmente en renta 535,744 rs.
De las otras 20 leg., también incultas, pero pobladas de
árboles, las 16 próximamente lo están de robles, hayas y
nogros, para cuya tasación solo se tiene en cuenta su ma-
dera, y las 4 de castaños, en los que se atiende principal-
mente al fruto. En las primeras se evalúa aparte el suelo, y
valiendo 244,338 las peonadas que las 16 leg. abrazan, ó sean
24.489,800 estados; y fijándose á cada estado el precio
en venta de ocho y medio mrs., será el total valor del suelo
de 1.422,450 rs.: y regulando á este capital el 4 por 100 en
renta, será esta anualmente 61,274 rs. Graduando por
otro lado á cada peonada de terreno 25 árboles, habrá en
las 16 leg. 6,150,950 árboles, que á 1 real de un castillo
de real cada uno de utilidad al año, producirán todos ellos
1.830,237 1/2 rs. (*) Por lo que hace á las 4 leg. cubiertas
de castaños, regulándose á cada peonada 20 de ellos, y como
las peonadas sean 61,224 1/2, el número de castaños serán
1.224,490, y graduando á cada uno de estos juntamente
con los cinco estados de suelo que ocupa el producto anual
de 2 rs., será el total renta 2.448,936 rs. (**) Tomando por
último en consideración las 15 leg. cuadradas de terrenos
sujetos á cultivo, y que por lo común se hallan cercados
con seto vivo, y algunos de pared con vallado de aquel
habrá de deducirse ante todo una leg., como ocupada por
las casas, así reunidas como desparramadas, las cuales con
algun diferencia, salen á razón de peonada por casa. Y con-
cediendo 9 leg. al terreno que está de viñedo, quedan 3
para el cultivo del maíz, trigo, alubias, habas, ahólvias y
varias hortalizas, sin perjuicio de varios árboles frutales.
Las 9 leg. cuadradas de viñedo comprenden 137,754 peo-
nadas, cada una de las cuales produce anualmente por
un término medio, 405 azumbres de chacolí, ó sea media
pipa. De consiguiente se cogen en toda la extensión de aquel
viñedo 14.141,470 azumbres (***) que al precio de 18 cen-
tinos cada una, importan 30,666,477 rs. 22 mrs. Mas debe
reabajarse de esta cantidad el gasto que ocasiona, primero
del podar, cabar, rozar ó cabar otra vez á mata yerba, y des-
pués el de la vendimia, elaboración, embose y venta del
vino, todo lo cual se gradúa en 34 rs. por peonada, y sien-
do el total de estas 137,754, será la suma del costo 4.683,636
mrs., los cuales sustraídos del total producto del viñedo,
quedará este líquido 25.922,844 reales 22 maravedises.
Habrán en las 35 leg. cuadradas, donde se cultivan cereales,
legumbres, hortalizas y árboles frutales, y cuyo espacio
comprende 535,714 peonadas. Acostúmbrase el sembrarlas
alternativamente un año de maíz y otro de trigo, y aun
sobre el rastrojo de este sembrarse muy comunmente na-
pies cuadrados. (Nota de la Intendencia.)

«Los ó ahólvias que se arrancan y recogen en la primavera
siguiendo al ir á layar el terreno para sembrar el maíz.
«Concediendo exención á estas dos producciones interme-
días, no solo en compensación de los abonos que se echan
á las tierras, sino por destinarse al mantenimiento de las
ayudas de labor, y porque en un premio debido á la labo-
riosidad fijase el aprecio sobre el trigo y el maíz como pro-
ductos principales; trocando también en estas especies las
hortalizas y legumbres, que si se cogen producen mas ga-
nancias, es á costa de muy mayores gastos que para el
cultivo de aquellos cereales; cuanto mas que fallan y so-
mentran con bastante frecuencia. Aun las frutas de los
árboles deben quedar en cambio de lo que dejan de pro-
ducir las tierras inferiores que no pueden supporter conti-
nuo la no bien pensada alternativa de las dos menciona-
das especies de cereales. Simplificado así tan variado con-
junto y expresado en el prod. del maíz y del trigo, púedese
ya entrar con desembarazo: primero á calcular este pro-
ducto, y deduciendo despues los gastos, á sacar en limpio la
ganancia que deja. Una peonada de tierra sembrada de
maíz y juntamente de alubias produce de ordinario 1 1/2
fan. de aquel y 1/2 fan. de estas. El precio medio del maíz,
según los estados semanales que envían las cab. de pariz,
es 35 rs. la fan., y el de las alubias 39; de donde se infiere,
que el prod. de la peonada el año que le toca sembrarse
de maíz es 54 1/2 rs. En el que está sembrada de trigo pro-
duce de ordinario la misma peonada una fan., cuyo precio
medio es el de 40 rs. Y tomando ahora el medio término
de los dos prod., resultan ser 47 1/4 rs. unos años con
otros el prod. de la peonada, y como estas sean 535,714,
ascenderá el total prod. á 25.312,486 1/2 rs. Mas para con-
seguir este prod. se necesita hacer gastos: vamos cuáles
son estos. El año que de maíz y alubias se siembra la peo-
nada de tierra, se le da primero una labor profunda con
la laya, y otra mas ligera con el arado; abónase la tierra
con cal ó estiercol; ábrense despues los hoyos someros,
donde se siembran los granos de maíz con alguno de alu-
bias, y despues de nacidas las plantas se les dan á sus
debidos tiempos otras dos ligeros labores de azada. El
costo de todo esto, inclusa la semilla, regístrate en 39 rs.,
y pues el de la recolección está sobradamente compensado
con la paja de maíz, que es muy útil y apreciada. Mucho
menor es el gasto el siguiente año en que se siembra de
trigo y juntamente algunas habas, puesto que reducién-
dose las labores á matar con la azada la yerba nacida en
el rastrojo del maíz y á cubrir con una vuelta de arado la
semilla sin mas preparación allí arrojada, el costo de esta
labores y el de la recolección no pasa de 10 rs., y cuando
algo escudiera para eso la paja recogida vale mas que
la semilla gastada. Sumando ahora el costo de ambos años
y tomando el medio término, será el de cada año 20 rs.
por peonada de tierra, y siendo el total de estas 535,744,
subirá el total costo á 10.744,280 rs., que deducidos de
los 25.312,486. prod. anual, dejarán libres 14.568,206
reales.»

Como hemos examinado la memoria que fue dirigida al
Gobierno y la que publicó el Sr. Luna, hemos podido obser-
var alguna diferencia que aparece primero en las partidas
particulares, y segundo en el resumen, como puede verse en
las notas anteriormente puestas y en el cuadro siguiente:

RIQUEZAS.	Memoria manuscrita.	Memoria impresa.
Industria agricultora.....	50.496.135	48.904.448
Industria fabril.....	3.185.253	3.245.253
Industria mercantil.....	2.760.000	2.760.000
Industria inmaterial.....	229.100	229.100
Total.....	56.670.488	55.138.801

de 49 cuadrados; de manera que los 100 estados comprenden 4,900

(*) En la Memoria impresa se designan 46 árboles por peonada, diendiéndose que en las 16 leg. habría 3.673,570 árboles, con un producto de 912,142 1/2 rs. (Nota de la Reducción.)

(**) En el Impreso son 42 árboles por peonada; las peonadas las mismas, el número de castaños 734,094, la graduación de cada uno de estos con ocho, un tercio estados de suelo, la misma y á total renta 1.489,388 rs. (V. de la R.)

(***) La ut que se expresa en comar, está comprendida como si de ella se hiciera chacolí, y de penser es que tenga mas cuenta el darla aquel destino cuando no se la da este otro. (N. de la I.)

En los 56.496,135 rs., la riqueza especial que ahora nos ocupa figura por la suma de 45.097,202 rs. 32 mrs., comprendiendo de la memoria del Sr. Luna las partidas siguientes:

Primera	335,744	
Segunda	64,224	
Tercera	4.830,237	
Cuarta	2.448,980	
Quinta	23.932,844	22
Sesta	44.598,206	
Total	45.097,202	22

Muy sensible nos es haber de decir, que este trabajo puede considerarse como un cálculo de escritorio, como un puego de imaginación, mas bien que el resultado de un examen detenido de diferentes hechos que contribuyen á formar la verdadera estadística, al menos aproximadamente de la riqueza del país. Y no pensamos al esplicarnos así, ofender al Sr. Luna, cuyo celo, cuya ilustración somos los primeros en reconocer: el Sr. Luna por parte del Gobierno se le habia impuesto una obligación terrible, á saber, decir la riqueza de la prov. que administra, careciendo de todo dato, y no hablando en el país apoyo de ninguna clase, para poder apreciar debidamente las utilidades. Debía parecer al Sr. Luna y pareció bien seguramente que el trabajo de 1799 comprendía graves ocultaciones: era pues preciso abandonarle: buscó en vano el apoyo del Diccionario de la Academia: sus autores ocultaron con mucho estudio todo cuanto pudiera contribuir á conocer la riqueza del país. El trabajo de la Diputación general de 1.º de julio de 1833, mas que un dato estadístico formal, debía ser mirado como una prueba constante de ocultaciones á que se prestaban, triste es haberlo de decir, personas de gran consideración é influencia. Esta breve reseña justifica al Sr. Luna, y si puede haber algun error, al consignar la riqueza de Vizcaya, no es culpa de su celo intendente; culpa es y culpa grave de los que le abandonaron en tan árdua tarea y no le facilitaron los medios de presentar, aproximadamente, con ocultaciones cohonestables, la riqueza del territorio. ¿Podrán quejarse los hombres ilustrados de Vizcaya, si el Gobierno hoy, en estos momentos (escribimos el 12 de Abril de 1850) despues de nuestro viaje á Cataluña) tiene en cuenta los trabajos estadísticos del Sr. Luna? Entre una diputación general, foral, provincial ó como se llame y un agente del Gobierno que habla, que dice su parecer, que consigna por escrito su opinion, que señala bajo su responsabilidad una riqueza, nosotros no vaciláramos en optar por el alto funcionario investido con la confianza de la Reina y del Ministerio para un importante destino. Podrá decirse y decirse en nuestro juicio con razon, que los árboles no pueden presentar una materia importante de tanta importancia; podrá creerse excesiva la utilidad líquida del viñedo; para siempre encontraremos plausible el celo del Sr. Luna y «de advertir que lo que al Sr. Luna sucedió nos sucede á nosotros. Hemos obtenido muchos datos de nuestros apreciables correspondientes relativos á otros puntos; pero sobre riqueza ninguno, absolutamente ninguno. Mas teniendo presente el censo de 1799, el trabajo del Sr. Luna, la calidad del terreno de Vizcaya, la variedad de sus cosechas, no tenemos inconveniente alguno en asegurar que el producto de hicas rústicas, que las utilidades de la tierra en sus muchas combinaciones, en mas número todavía que las que aparecen en los trabajos de que hemos hecho mérito, no bajan de la suma de 22.000.000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. El censo de 1799, nada dijo, absolutamente nada sobre esta riqueza. El Sr. Luna la evalúa en 2.636.803 rs., diciendo en la memoria lo siguiente: «El principal ganado de Vizcaya, así por su número es el vacuno. Entre vacas y bueyes, sin contar las crías de aquellas pueden graduarse en 7,375 parejas de bueyes.

«El precio en venta de cada pareja es por un término medio de 960 rs., y de consiguiente el de todas será 7.291,200 rs. Y considerando esta cantidad como un ca-

lculá á réditos del 3 por 100, producirá líquidos 218,736 rs. No se rebajan los gastos de mantenimiento, como no se añaden en cuenta los aprovechamientos de la leche y crías, cuentan mas que para el sustento de estos animales quedaron destinadas las ahovias, nabos y patatas menudas y desperdicios de berzas. No son muchos los cerdos que se engordan en esta prov., y son rarísimos los que en ella se crían. Lo comun es comprarlos de algunos meses en las ferias, adonde vienen á venderse de las prov. vecinas, en especial de Guipúzcoa y Navarra, y suelen costar de 6 á 8 ducados cada uno. Despues de cebados suelen pesar 10 a, en canal por un término medio, y véndese la libra á 14 cuartos, mas bien mas, que menos. Viene, pues, á valer cada cerdo 44 rs., 36 mrs.; mas rebajando los tres quintas partes por razon de su costo que son 247 rs. y 2 mrs., quedan libres 164 con 24. Y como esto se repite todos los años, y el número de cerdos puede calcularse en 14,143, resultará de utilidad total 2.374,753 rs. El ganado lanar, todo basto, que en este país se cria es insignificante. Quizás no pasarán de 5,000 cab. Quedando su leche, sus crías y su carne en compensación de sus costos; el prod. anual apreciable es la lana. Y dado que cada 99 vellones hacen 1 a., serán estas 833, que al precio de 22 rs. importan 43,316. Prohibidas las cabras en Vizcaya aun muy fundado razon, puesto que plantas y cabras son cosas inenvenables, y hasta los cerramientos destruyen estos animales, como destruyen los montes con el fuego los apastores que las guardan: apenas habrá 300 que andan como furtivamente, y por lo mismo no mas pueden ser objeto de imposición que los corzos y gamos á quien todo cazador tiene derecho á matar. En punto á bestias de carga no hay utilidad alguna que ganar, porque las cargas se trasportan en carros de bueyes ó en buques y pocas veces son conducidas por las mujeres. Solo hay algun escaballo de regalo y un corto número de jacas y mulos de muy corta talla, que algunos particulares usan en su personal servicio; y como quiera que si proporcionan comodidad, no dan material producido, no puede este apreciarse como la demas riqueza terr.: así como tampoco pertenecen al distr. de esta las caballerías de los aljodinos y traganantes.

Mucha dificultad tenemos para aceptar esta riqueza, porque como tiene su base, no en un dato estadístico, sino en palabras vagas, cuales son «pueden graduarse, pueden calcularse» y otras de esta clase, es muy peligroso, sino mas conocimiento designar una utilidad. El país, á no dudarlo, tiene riqueza pecuaria; no en grandes riberas, sino en hatos muy pequeños dentro de la casa y término de labor, á la vista y cuidado del propietario y del colono: el censo es en este país materia impropia por este concepto, porque este animal, de nada, absolutamente de nada sirve á la agricultura: el ganado vacuno tiene tres usos: sirve unas veces para el labrado de la tierra, y debe entonces considerarse como instrumento de labranza, sin tenerle en tal caso como materia impropia. Pero al propio tiempo el labrador utiliza la leche, el labrador utiliza la cría, y en estas operaciones obtiene utilidades por concepto pecuario. Sirve tambien el ganado para la matanza y en unas el buey, la vaca, el ternero constituyen materia impropia, si no se le quiere sujetar al impuesto de consumos. Despues de estas esplicaciones, nosotros creemos que no podemos calcular la riqueza pecuaria por ahora, mientras no tengamos otras noticias, en mas suma que la de 1.000.000 de rs.

Riqueza urbana. El número de casas que contaba la prov. de Vizcaya en el año de 1797, según documento oficial, es de 46.394, reducidas á 45,973 por el trabajo del Sr. D. Julian Luna. La memoria que este intendente formó en 1812, dice lo siguiente:

«Ya se ha dicho que el número de casas de Vizcaya viene á ser el de 45,973; de las cuales 5,817 forman pueblos reunidos y las 40,156 se hallan diseminadas. Graduando á las primeras el alquiler anual de 400 rs. (*) cada una, será la renta de todas 2.338,800 rs. y deduciendo de esta cantidad la quinta parte por razon de reparos y del anticipado al quinientos quedarán en líquido 4.874,040 rs. Y

(*) Lo menos que puede regularse de alquiler á las 814 casas de Bilbao, es 2.000 rs. cada una. (N. de la I.)

regulando á los caseríos diseminados 40 ducados de renta anual (*) por cada una, importará la de todas 4.143,860 mrs., de donde rebajando la quinta parte restan 891,088 reales.

En nuestro entender es mayor el número de casas de la prov. de Vizcaya y mayor riqueza que la que merez el señor Luna. Los edificios habitables, formando pueblos reunidos ó diseminados, en casa, no bajarán ciertamente de 48,000, si bien nosotros, según tantas veces hemos dicho, no admitimos como materia imp. la finca exclusivamente destinada á la labranza. Pero la legislación actual, que nosotros tenemos obligación de respetar, y aplicando en este caso sus mandatos, quiere que toda finca esté sujeta á la imposición de inmuebles. Deben pues considerarse todas las utilidades por este concepto si examinamos el destino del edificio. Prescindiendo de nuestra opinión sobre el número de casas y aceptando el dato del Sr. Luna, veamos qué resultado aparece por el cálculo de la venta de bienes nacionales.

Número de casas vendidas.	464
Id. de las por vender.	48
Total.	452
Valor en tasación de las vendidas.	3.786,970
Id. id. de las por vender.	677,040
Total.	4.463,980
Valor en venta de cada casa.	29,499
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas.	413,609
Id. id. de las por vender.	20,310
Total.	433,919
Valor en renta de cada casa.	884

Por este cálculo, valdrían en venta los 45,973 edificios 474.487,527 rs. y en renta 44.135,625 rs. Pero si nos concentramos solamente al número de casas vendidas que

fuieron.	404
Valor en tasación.	3.786,970
Id. id. de cada casa.	36,413
Renta al 3 por 100 de la tasación.	413,609
Id. de cada casa.	4,092

entonces el cap. productor de los mismos 45,973 edificios sería de 584.624,819 rs. y su cap. imp. de 47.448,745 rs. Fácil es presumir que no admitiremos ni uno ni otro resultado, si bien conociendo la importancia de algunas poblaciones, las buenas casas de parte de la costa, y aun de algunos pueblos del interior, los mayores valores de los edificios por la circunstancia de concurrir en verano gente forastera, cal-

culamos que la materia imp. por este concepto no bajará de 3.500,000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. El autor de la memoria de 1882 la divide en riqueza procedente de la ind. fabril, y la procedente de ind. inmaterial, y dice sobre ambas lo siguiente: *«Industria fabril.* El ramo fabril dominante en Vizcaya es el del hierro: contábase el año de 1790 en las merindades 46 ferrierías, y en las Eucartaciones 24, que elaboraban de 90 á 400,000 qq. de hierro, siendo el q. de 455 libras castellanas. Los estragos causados por la guerra de la Independencia alcanzaron á las ferrierías en términos, á que el año de 1819 solo existían 417 que producían de 50 á 255,000 qq. de hierro labrado. En el día aun son en menor número por efecto de la última guerra, pues están reducidos á labrar el hierro, dándole varias formas, y también está comprendida la fábrica de fundición llamada de Ortunduaga en el término de San Miguel de Basauri. Solo hay además en Valmaseda 4 fábr. donde se funde y bate el acero, y otra en Abando. Lábranse en las ferrierías 80,000 quintales machos aproximadamente (**). De ellos los 47,800 son de hierro, berganza, tiradera, planchales y otros labrados, que por un término medio de sus precios resultan con el de 143 rs. Los 3,200 son de cuadrillo, reja y sillanta que sale cada q. á 154 rs.; y los 26,400 restantes son de hierro relabrado en herraduras, clavos y sartenes; de cuyos precios, tomado el medio término, sale el de 245 mrs. El total importe de los 80,000 qq. machos á los precios espresados asciende á 12.763,000 rs. Pero los gastos de elaboración son muy crecidos, subiendo á 84 rs. 25 mrs. (***) lo que cuesta fabricar cada q. de hierro del peso anterior á la partida 47,800; á 147 rs. el relabrado en los 38 martinetes de hierro de donde proceden los 5,800 qq.; y á 492 el costo de cada q. del hierro trabajado para herradura y sartenes que ya se ha dicho ser 26,400 qq. El total costo de los 80,000 qq. monta 9.828,317 rs. que deducidos del total producto dejan á salvo la utilidad de 2.934,253. En las 5 fábr. de cobre lábranse anualmente unas 300,000 libras que al precio de 8 1/4 rs. importan 1.650,000 rs. Mas de aquí deben deducirse los costos, y cierto son tales que apenas dejan 1/2 real de utilidad en cada libra. Por consiguiente las 200,000 solo dejarán 100,000 rs. (***)

«Hay también en Vizcaya unos 520 molinos harineros, cuya renta anual unos con otros puede regularse en 500 rs. cada uno; y deduciendo la tercera parte por razón del capital anticipado, y de los costosos reparos que su conservación exige, pues los gastos cotidianos del molinero ya se descontaron, quedan líquidos de renta 332 rs. 22 mrs. y la de todos los molinos será 172,976. Después de las ferrierías, lo que hay de mas importancia en el parte fabril es la construcción de buques. Desde enero de 1839 hasta fin

(*) Muchos son los inquilinos á quienes los dueños de los cas. nada exigen en concepto de alquiler de la casa, pero va embudido en la renta de las tierras adyacentes que los mismos inquilinos pagan. (N. de la I.)

(**) El labrarse ahora en 106 ferrierías 80,000 qq., mientras que en 117 que había en el año de 1819 solo se labraban 55,000, consiste principalmente en los adelantamientos de la industria. (N. de la I.)

(***) Costo al pie de fábr. de un q. de hierro de 455 libras castellanas.

Seis cargas de carbon á 9 1/2 rs.	57
300 libras de vena, tostaria y concuecirla.	40 8
Operarios.	4 17
Aguas y edificio.	4 17
Adeida.	1
Méchar, mangas etc.	17
Interés del din. o.	4
Total.	84 23 (N. de la I.)

(****) Costo al pie de fábr. de una libra de cobre elaborada en caldera, batería de cocina, y piezas mayores y menores para fábricas de labran, aceite, paños etc.

Cobre en bruto procedente de Riotinto ó de piezas viejas.	4 17
Mécharas.	17
Operarios.	1
Carbon.	17
Desmérito de herramientas.	17
Edificio é interés del dinero anticipado.	23 1/2
Total.	7 23 1/2

El cobre en bruto cuesta en Sevilla 145 rs. el q. y con el flete y seguro viene á salir en Vizcaya á 8 rs. 18 mrs. (N. de la I.)

de octubre del presente año (1912) se han botado al agua en la ría de Bilbao dos fragatas, una de 420 toneladas y otra de 530; 4 corbetas de mas de 200, llegando una de ellas hasta 336; 40 bergantines y goletas desde 90 hasta 125 toneladas, y 31 entre quechamarinas, buques de vela; polacras y lugres desde 6 hasta 75 toneladas. Todos estos buques son produccion de 4 directores de la construccion establecidos en Abia dos de ellos, uno en Oyarzun y otro en Plencia, y de unos 400 operarios subalternos. Mas aunque el valor de tales productos industriales sea considerable, la ganancia de los productores es insignificante; puesto que los operarios no pasan de meros jornaleros, y a tres de los directores solo se les regulan, como de salario, escasos 50 rs. diarios, no llegando a la cuarta parte lo que el de Plencia gana. Y considerando por otro lado, que aquellos buques mercantes, si bien constituyen una estimable riqueza, no son sino medios, o sean instrumentos de transporte, y una parte del cap. que prod. las utilidades de los comerciantes a quienes pertenecen, habrá de asegurarse que las utilidades de los buques deben resultar comprendidas en las del comercio; y que respecto a su construccion solo son de apreciar sus costos; en verdad bastante crecidos, puesto que cada tonelada de los buques menores, viene a salir, incluso el aparejo, a 4,000 rs. de costo; asi como en los bergantines, goletas y lugres sale a 4,200; y en las corbetas y fragatas a 4,500 rs. Hállanse pues tales que a la construccion naval se dedican en igual caso que los demás carpinteros del pais, todos los cuales, incluso los 90 ebanistas, y los pobres maestros que en Mundaca, componen el número de unos 426, trabajosamente pueden graduarse de utilidad imp. anual la cantidad de 25,000 rs. A 113 albaniles y 204 canteros, que entre maestros y oficiales habrá en toda la prov., apenas puede regularseles de utilidad anual por razon de tales oficios, y prescindiendo de ser tambien labradores los canteros 10,000 rs. A los sastres que son unos 200, comerciando en géneros de vestir algunos de los maestros, bien se les puede calcular a 40,000 rs. de ganancia líquida anualmente, a los 23 zapateros se les puede regular unos 22,000, cuyas dos partidas suman 62,000. Las utilidades líquidas que pueden regularse anualmente a unos 132 herreros, 3 armeros y 7 hojalateros que hay en toda la prov., apenas pueden graduarse en 6,000 rs. Las de 20 cordeleros, 26 veleros (*), 6 cordeleros y 3 paraguiteros, graduarse en 3,000 rs. Por último las de 2,500 marentes incluidos 430 capitanes y 350 pilotos, solo pueden actualmente regularse en 45,000 rs.

Industria inmaterial. Para complemento habrá de hacerse mérito de aquellos hombres cuya ind. consiste en la aplicación de sus conocimientos científicos, y que no pueden ejercer su profesion sin previo examen y competente título, tales son los abogados, escribanos, arquitectos, agrimensores, médicos, cirujanos, farmacéuticos y albañiles, a los cuales pueden agregarse los procuradores. El número de los que hay de cada clase en Vizcaya, se expresa en el adjunto censo, mas sus utilidades son tan eventuales y volubles que no hay por donde sujetarlas al calculo. Pero en la precision de haber de graduarlas prudencialmente, se regularán en 225,400 rs. Y no. Consideramos tambien conveniente publicar el estado que se acompaña a la matricula sobre la clasificacion de los vec.

Censo de poblacion.

Empleados del Gobierno incluidos 3 jueces de partido y otros tantos promotores fiscales.	53
Caras, beneficiados y capellanes.	494
Escuadrados.	218
Sacristanes.	226
Abogados.	71
Escribanos.	63
Procuradores.	49
Escribientes de oficio incluidos los del comercio.	200
Maestros de primeras letras.	442
Secretarios de ayunt. que no son escribanos.	97
	1,576

Suma alfabética

Arquitectos.	46
Maestros de obras.	43
Agremiados:	14
Médicos.	26
Cirujanos.	96
Farmacéuticos.	41
Albañiles.	88
Barberos.	145
Labradores.	40,726
Jornaleros de labranza.	2,230
Marentes.	2,460
Ebanistas y carpinteros.	426
Herreros y sus dependientes en las ferrierías.	145
Herreros, armeros, hojalateros y relojeros.	200
Sastres y sus oficiales.	416
Zapateros y sus oficiales.	113
Canteros y trabajadores en los caminos.	504
Cordeleros, veleros, cordoneros y paraguiteros.	55
Molneros.	520
Fondistas, cafeteros, posaderos y taberneros.	472
Comerciantes, mercaderes y plateros.	203
Corredores del comercio y de buques.	37
Embaladores y cargadores.	220
Galafinos para la cobranza de impuestos provinciales.	13
Salvaguardias.	83
Oficiales del convenio de Vergara.	200
Proprietarios ricos.	55
Total.	21,698

NOTA. La corta diferencia que resulta entre la suma de individuos de las diferentes clases comprendidas en el presente censo, y el número de vec. que en la memoria aparecidos las viudas que en aquella se hallan incluidas.

Es de advertir tambien que en los trabajos del campo se ocupan a lo menos otras tantas mujeres como hombres, y a estas trabajan algunas en las fraguas donde se relabra el hierro.

Siempre el mismo resultado: en todas las prov. el mismo desenganho, la clase sujeta al pago del impuesto por subsidio industrial y de comercio, en todas partes sale beneficiada. Ya hemos visto en el artículo anterior el desarrollo que ha tenido la ind. en este pais despues de haber escrito el Sr. Luna su memoria. Imparciales siempre, deberemos decir que en nuestro juicio, las utilidades por ferrierías han disminuido, si bien en otros establecimientos fabriles la materia imp. por este concepto ha aumentado. Las artes y los oficios aparecen con cuantos muy reducidos en el trabajo del Sr. Luna y sobre lo que se llama industria inmaterial haremos una observacion. En el estado que hemos publicado el personal de los que son ó deberían ser contribuyentes por este concepto figuran con el número de 415, a los cuales la memoria de 1842 supone una materia imp. de 229,100 rs., ó lo que es lo mismo cada uno de estos hab. tiene al año 552 rs., a dia 4 rs. 47 1/2 mrs. de utilidad líquida ó materia imp. Y es de advertir que estos contribuyentes en su casi totalidad son padres de familia que no podrian ciertamente atender a sus necesidades con tan escasos beneficios. Consideramos pues que las utilidades por este concepto, tomando la palabra industria en su sentido lato son en la prov. de Vizcaya de 4,000,000 de rs.

Riqueza comercial. Sobre ella dice la memoria del Sr. Luna lo que sigue:

«Mientras que en general los habitantes de Vizcaya, incluso las mujeres, se dedican al cultivo del campo, y en particular algunos se ocupan en las ferrierías o por vivir en pueblos de la costa se invierten en la pesca y marinería, Bilbao capital de la prov. y constituida en puerto por medio de su ría, aunque dista 2 leg. del mar, debe a su activo comercio toda su importancia y vida. Aunque su pobl. no pasa de 2487 vec., cuéntanse 42 capitalistas a quien se

(* Las 21 son mujeres que se ocupan en coser las velas para los buques. (N. de la L.)

equivalen 34.600,000 rs.; 74 comerciantes por mayor don 445.816,000 rs. de capital, y 120 comerciantes por menor, cuyo capital junto con el de otros 20 mercaderes y con el de los 40 plateros de los pueblos subalternos se gradúan en 344.624,000 rs.; total 566,962,000. Graduando un 3 por 100 de utilidad líquida de este capital anualmente, resulta la cantidad de 3.760,000. Es de observar que el comercio de Vizcaya con las naciones estranjeras, consiste esencial y casi exclusivamente en la importación de tejidos de cáñamo: lino; lana y seda y en bacalao, y la exportación se reduce á trigo de Castilla, alguna rubia, y lana y unas 40,000 fan. de castañas del país, notándose que el valor de los artículos ingresados es doble del en que se regulan los estranjeros; no así sucede con la importación y exportación respectivas á nuestras posesiones de América; pues del azúcar y azúcar que de allí recibe equivale á las harinas que con algunos artículos de hierro y chacoli de Vizcaya allí se envían (*). Porque no parezca olvidado, haremos aquí mención de los tragantes; pues en cuanto á utilidades son estas tan nimias y despreciables, como por lo es el número de caballerías que en el tráfico se hallan invertidas. Apenas ascenderán las ganancias, deducidos los gastos á 40,000 rs. anuales.»

Por las razones que hemos espuesto en el artículo anterior no nos atreveremos á aumentar esta materia imp. que reconocemos admisible en las circunstancias actuales.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	22.000,000
Idem pecuaria.	4.000,000
Idem Urbana.	3.500,000
Idem industrial.	4.000,000
Idem comercial.	2.760,000
Total.	33.260,000

Francamente decimos que no la consideramos exagerada; pero francamente confesamos tambien, que es esta la proven. cuyo exámen y en cuya apreciación hemos encontrado mas dificultades. Somos como los que mas, apasionados de este país: hemos abogado por él mas de una vez en el parlamento; pero no nos impide decir, que el Gobierno español no puede continuar con tal carencia de datos, desarmado completamente y á merced de quien quiera por favor especial facilitarle alguna noticia. Creemos indispensable esta esplicacion para salvar nuestra responsabilidad, advirtiéndolo, que no rehuimos la discusión, la contradicción y el combate. ¡Ojalá, y lo decimos con la mas profunda convicción, se procesase una contienda literaria! Podríamos perder nuestra reputación como escritores, pero ganaria el país á no dudarlo.

Contribuciones. Por fuero se halla exenta esta prov. de toda contribución dir. cia, y solo en un caso estrordinario, las juntas generales determinan la cantidad que debe exigirse y el modo de recaudarse. Los arbitrios de que la diputación general dispone para cubrir sus atenciones, se calculan en un quinquenio, incluso los productos de los peages en 2.329,553 rs. sobre el vino común, el generoso, la sal, aceite, vinagre y tabaco.

GASTOS. Las obligaciones corrientes que tiene la provincia son:

Por sueldos anuales de todos los empleados en las oficinas del señorío y en la recaudación de los arbitrios sobre el tabaco y aguardiente que se administran por la diputación.	328,000
Por gastos de cárceles y presos.	455,000
Por id. del instituto de segunda enseñanza y colegio de Vizcaya	89,662 22
Por sueldo del encargado de la inspección de minas de hierro	3,300
Total.	566,962 22

Suma anterior.	566,962 22
Por las pensiones concedidas por las juntas generales y de gobierno á las viudas y huérfanos de los que han sido víctimas de las disensiones civiles, censuarias y jubilaciones de antiguos empleados en el país.	50,169
Por gastos de oficinas ordinarias	17,000
Por impresion de circulares, actas de juntas etc.	7,700
Por suscripción á papeles públicos, Boletín oficial, Gaceta y diarios de Cortes.	3,300
Por el porte y franqueo de la correspondencia.	3,600
Por la partida de miqueletes.	350,000
Por la venta de almacenes de depósito de tabaco y aguardiente.	43,500
Por obras en la casa diputación, almacenes etc.	5,600
Por gastos menudos de fiel contraste, aguiñoldo, estaciones de Semana Santa etc.	4,500
Por gastos de juntas generales que se celebran una vez cada dos años	32,000
Por id. eventuales de todas clases.	35,000
Por los establecimientos de espositos.	340,000
Por premios por aprensión de malhechores con arreglo á lo dispuesto por las juntas generales.	4,000
Por la conservación y reposición de los caminos que corren á cargo de la diputación y de capitalización de acciones.	626,000
Por 500,000 rs. que por ahora deberian aplicarse al pago de capitales impuestos sobre las cajas del señorío y al de las deudas líquidas y reconocidas, procedentes de los servicios hechos por Vizcaya al Estado, de los cuales solo se satisficieron con puntualidad los 300,000 próximamente en cada año, que por su naturaleza se consideraron preferentes.	500,000
Importan los gastos.	2.486,534 22
Id. los ingresos.	2.329,553
Déficit.	156,978 22

La diputación podria cubrir este déficit que cada dia es menor y los demas gastos imprevistos y legitimos que ocurren, imponiendo á los bienes raíces y á los capitales, con arreglo á la estadística vigente y las facultades que le estan conferidas por los representantes de Vizcaya hasta un 40 por 100 de contribucion sobre las rentas ó utilidades que reportan sus poseedores, y sustituyendo en virtud de la autorización que le concedió el Gobierno, al suministro arbitrario sobre el mineral de hierro, que daba un rendimiento de 180 rs., otro equivalente, pero lo primero no lo ha ejecutado sino una sola vez y á medias desde la conclusión en Vizcaya de la guerra civil, en razon á que la propiedad territorial nada produjo á sus dueños durante aquel periodo largo y desgraciado, ya que ademas generalmente, hablando, se ha comprometido voluntariamente á responder de una parte de las deudas locales ó particulares. que los pueblos, por redimirse de incendios y vejaciones contrajeron en la misma época; y lo último tampoco ha encontrado sin duda medios de realizar por no aumentar inconsideradamente los gravámenes provinciales, municipales y de carnos que pesan sobre los art. de consumo con perjuicio de los colonos y jornaleros. El tiempo y las economías que se ha propuesto hacer y sigue haciendo con perseverancia, le permitirán sin duda satisfacer en breve con desahogo, todas las obligaciones menos perentorias y urgentes que ha dejado atrás.

Las atenciones del culto y ciervo de Vizcaya se cubren localmente, con arreglo á las bases acordadas por la junta general en sesion de 3 de agosto de 1814. Las dotaciones se

(*) Derivamos estas observaciones de la razon que se lleva en los libros de la aduana. (N. de la F.)

habian arreglado hacia mas de 20 años por medio de una concordia en los pueblos de este seño, correspondientes a la dió. de Calahorra, que es la que generalmente rige para ella. Algunos de dichos pueblos sin embargo y los que pertenecen a la de Santander las satisfacen, según los contratos particulares, posteriormente celebrados entre sus cabildos ecl. y ayunt. Los vecinos de unos y otros estan autorizados a pagar las cuotas de cada uno en frutos ó en dinero á su eleccion, y la diputacion á decidir con arreglo á aquellas bases las cuestiones que algunas veces se suscitán.

Hay en Vizcaya 518 beneficiados (comprendidos los 5 canónigos de la colegiata de Cenarruz), casi todos ellos curas de almas y sus asignaciones importan anualmente en junto. 1.765,796 42
Las de las ísb. de sus 209 igl. ascienden á . . . 454,164 24

Total. 2.219,960 33

De suerte que la dotacion media de cada beneficiado es de 3,312 rs. (*)

DEUDA. En la liquidacion general de 51.654,377 rs. y 4 mrs., valor de suministros hechos por los pueblos del seño. de Vizcaya á las tropas españolas y francesas durante la guerra de la Independencia, á las tropas constitucionales y partidas realistas en la lucha de 1830 á 1833, practicada por acuerdo de la junta general de 16 de julio de 1837, salieron acreedores 64 pueblos por exceso de servicios hechos sobre las cuotas que les correspondian, en la cantidad de 7.036,047 rs. 20 mrs. vn., para cuyo pago acordó la junta general en 12 de julio de 1837 aplicar del producto de medio real en venta de aguardiente, y se les ha satisfecho ya hasta el correspondiente al año de 1848 inclusive, la cantidad de 4.408,172 rs. y 28 mrs. vn. Tambien acordaron las mismas juntas aplicar á la caja general la suma de 450,000 rs. anuales para satisfacer á los pueblos y particulares interesados en la plata labrada remitida á la casa-moneda de Madrid en tiempo de la ant. república francesa, y á los particulares que prestaron servicios en la guerra de la Independencia; pero las circunstancias graves que han pesado sobre el pais y devorado el importe de sus arbitrios despues de aquel decreto, y la absoluta necesidad por lo tanto de cubrir atenciones mas urgentes, no solo ha impedido hasta ahora el puntual cumplimiento de aquella disposicion, sino tambien el aplicar algunos recursos al pago de las deudas ya liquidadas y reconocidas que arriba se han mencionado.

Al terminar la guerra civil se practicó una liquidacion de cuentas con las nodrizas, que lactaban los espositos de Vizcaya, la cual ascendió á 1.750,018 rs. Desde entonces hasta el dia no solo se han ido pagando por la diputacion con toda exactitud y religiosidad las obligaciones corrientes del espresado establecimiento modelo de los de su clase, sino que, merced á legados y donativos de vizcaínos caritativos y á la predileccion que á esta preferente y sagrada deuda, ha aplicado cuantos recursos ha podido, se ha minorado hasta la cantidad de 649,809 rs. Debemos advertir que los no cortos productos de los patronatos pertenecientes á la corona que se cedieron á beneficio de este establecimiento y administraba la diputacion, han desaparecido con la supresion del diezmo, y que las sumas del comisario general de cruzada remitia tambien para sostenerle, se han reducido mucho á pesar de que la venta de la bula en ninguna parte de la monarquía española, produce proporcionalmente tanto, ni con mucho como en las Provincias Vascongadas.

El importe de los gastos hechos por el seño en la guerra de la república francesa en 793 ascende á 46.798,327 2
El de plata labrada entregada por pueblos y particulares en aquella época que se acuñó para defender la causa nacional. 2.696,020 30
Por gastos de la guerra de la Independencia. 52.605,482 28
Por id. de la de 1820 á 1823. 5.017,430 4
Por suministros á las tropas de la reina en la última guerra civil desde 1833 á 1839, no cobrado del Gobierno. 32.000,000

Los hechos á las tropas de D. Carlos, se estan actualmente liquidando.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el estado siguiente verán nuestros lectores las cantidades que en diferentes épocas se han exigido, aunque no ha pagado esta prov., y el tanto por 100 que estan con las demas de España.

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Vizcaya.	Tanto por 100 en proporcion con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	5.468,808	0'94
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de	480.000,000	2.523,745	4'40
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	889,537	4'18
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion directa de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario.	300.000,000	3.438,000	4'48
Totales.	1.459.392,696	12.330,060	4'06

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se señalaron por territorial y pecuaria 3.005,090 rs. ó sea el 0'84 por 100 de los 353.986,284 pedidos por este concepto á toda España; por ind. y comercial se exigieron 4.498,575 rs. ó sea el 4'59 por 100 del total de 400.000,000 y por consumos 965,143 rs. el 0'61 por 100 de 150.000,000. En la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion extraordinaria de guerra se impusieron á la prov. de Vizcaya, las cantidades siguientes:

Por terr. y pecuaria. 4723715 rs. total de 430000000 ó sea el 4'32 p/100
Por ind. y comercial. 800000 sobre id. de 50000000 ó el 4'60
Total.... 2027715 48000000 4'40

En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 4 de agosto de 1844, se señalaron á Vizcaya

Por terr. y pecuaria. 41629 sobre un total de 60325130 4'48 p/100
Por ind. y comercial. 477908 id. 45081282 4'18 p/100
Total.... 89537 75406412 4'18 id.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Señálense en la ley de 23 de mayo de 1845 por terr. y pecuaria 3.438,000 rs. rebajados á 2.868,000 por la reforma hecha en tiempo del Sr. Peña y Aguayo. En 1849 el cupo fue de 3.374,000, habiéndose aumentado 300.000,000 rs. la cuota para toda España.

ANONAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846, según los datos remitidos á la direccion, fueron de 46.992,866 rs. 21 mrs. reducidos á 44.645,146 rs. 14 mrs. en 1847. La cuarta parte de los valores procedentes de géneros comisados, fue en el primer año de 78.691 rs. 28 mrs., y en el segundo de 44,063 rs. 21 mrs.

BREVES DEL CLERO. A continuacion verán nuestros lectores el estado de los bienes que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta prov.

(*) Estas son nuestras noticias particulares, que se diferencian algun tanto de las oficiales que hemos publicado en el artículo anterior.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en su día de julio de 1848.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.				
	Haciendas.	TOTAL.	Rústicas.		Urbanas.		Tasacion.	Remate.	Rs. vd.	Rs. vl.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Rs. vd.	Rs. vl.
			Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.									
Bienes vendidos.															
Clero regular. } Frutes	48	4	277,320	607,330	24,630	24,630	31,630	31,630	50,000	305,220	8,317	750	9,067	657,330	750
Clero regular. } Monjas	23	59	545,100	956,850	416,800	416,800	438,430	438,430	8,045,160	2,881,860	45,463	71,003	866,466	8,971,010	71,003
Clero secular. }	41	60	762,320	4,534,180	2,391,760	2,391,760	3,084,160	3,084,160	2,307,640	2,484,080	25,770	71,753	97,523	25,770	71,753
Clero secular. }	89	44	4,039,450	4,576,630	4,395,210	4,395,210	4,395,210	4,395,210	2,307,640	2,434,670	31,484	41,856	73,040	31,484	41,856
Total	436	404	4,831,760	3,210,810	3,786,970	3,786,970	40,401,800	40,401,800	5,612,750	43,612,610	84,934	412,609	468,563	84,934	412,609
Bienes por vender.															
Clero regular. } Frutes	436	4	4,485,840	4,485,840	416,800	416,800	416,800	416,800	416,800	4,309,610	35,575	3,504	39,079	4,309,610	35,575
Clero regular. } Monjas	436	44	4,185,840	4,485,840	438,430	438,430	438,430	438,430	438,430	4,324,270	4,324,270	4,453	39,738	4,324,270	4,453
Clero secular. }	469	34	4,189,080	4,189,080	839,580	839,580	839,580	839,580	839,580	4,727,660	35,972	45,157	51,359	4,727,660	35,972
Total	605	48	2,374,920	2,374,920	677,010	677,010	677,010	677,010	3,084,160	3,084,930	71,227	20,310	91,387	3,084,930	71,227
Foros y censos.															
Clero regular. } Frutes	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,316,570	»	»	»	4,316,570	»
Clero regular. } Monjas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,340,150	»	»	»	2,340,150	»
Clero secular. }	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3,656,600	»	»	»	3,656,600	»
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3,498,150	»	»	»	3,498,150	»
Rebaja de las cargas.															
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7,151,840	»	»	»	7,151,840	»
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40,803,770	»	»	»	40,803,770	»
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45,822,520	»	»	»	45,822,520	»
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23,846,380	»	»	»	23,846,380	»

NOTA. No aparece vendido ningún edificio convento.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.
 1.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 294, de las cuales se han vendido 401; las que poseía el clero secular eran 636 y de ellas se han vendido 433.
 2.º Las 233 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 5.648.730, y su remate produjo para la extinción de la deuda del Estado un valor de 43.649.640 rs. vn.
 3.º La renta anual de las fincas, que pertenecieron a ambos cleros, calculada al 3 por 400 de su valor capital en ta-

sación, ascendió á rs. vn. 299.430,72, la que correspondió en el día á las no vendidas es de 94.337 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 245.555, producto de los foros y censos, forma un total de rs. vn. 306.443, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del tallo, cualquiera que sea la determinación que se adopte respecto á la devolución de los bienes al clero.
 EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. El número de los que tiene esta prov., los sueldos que disfrutan y los ministros de quienes dependen, aparecen del siguiente:

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados.	6 Jueces de primera instancia.	48,000	89,300	89,300
		6 Promotores fiscales.	22,000		
		43 Alguaciles.	45,500		
		Asignaciones para gastos.	3,800		
		4 Intendente.	30,000		
		4 Secretario.	8,000		
		4 Oficial.	6,000		
		4 Asesor, 4 fiscal y un escribano	5,000		
		4 Cefe de contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	14,000		
Ministerio de Hacienda.	Id. de Aduanas.	4 Portero.	3,000	208,500	968,275
		3 Administradores.	30,000		
		2 Inspectores.	28,000		
		7 Oficiales.	48,000		
		4 Vistas.	38,000		
		2 Auxiliares.	40,000		
		4 Alcaldes.	40,000		
		4 Interventor.	4,000		
		4 Marchandor.	4,000		
		4 Recaudador.	16,000		
Id. de la Gobernación del Reino.	Gobierno politico.	Pesador, 4 portero y 8 mozos de faena.	23,000	95,300	403,000
		2.º gefe.	16,000		
		4 Capitan.	42,000		
		3 Tenientes.	24,000		
		6 Subtenientes.	36,000		
		4 Sargento primero.	3,600		
		40 id. segundos.	36,800		
		40 id. segundos.	35,800		
		240 Carabineros.	54,400		
		44 raciones para caballos.	19,900		
Id. de la Gobernación del Reino.	Proteccion y seguridad pública.	4 raciones para caballos.	20,075	8,000	4,160,875
		4 Gefe politico.	30,000		
		4 Secretario.	16,000		
		5 Oficiales.	46,000		
		4 Portero.	3,300		
		4 Comisario.	8,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	89,300	4,160,875
Id. de Hacienda.	968,275	
Id. de la Gobernación del Reino.	403,300	

VIZCOTAS: masia de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término jud. de Alpuente pobl.: 46 vecinos, 60 alm.
 VIZGORTI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Olarte: 32 vec., 460 alm. c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (5 1/4).
 VIZMALGO: v. con ayunt. en la prov. aud. torr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (5 1/4).
 srr. en terreno llano, con buena ventilación y clima frío, pero saludable; aunque afectó á fiebres intermitentes. Tiene 50 casas; un palacio y castillo ant., escuela de instrucción primaria, dotada con 1,400 rs. vn., una igit. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura párroco. El término cantina N. los Valvreses; E. Villodrigo; S. Revilla, Vallejera y O. Vallejera. El terreno es de buena calidad; su monte está poblado de encinas. Los caminos son locales. El campo se recibe de Pampliega los jueves y domingos, y se despacha los lunes y jueves. Prod.: cereales, legumbres y vino; cria: ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices.

ces. pobl.: 23 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 25,800 rs. IMP. 4,244. COBERTA: 4,799 rs., 14 mrs.
 VIZMANOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 1/2 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (27). dióc. de Calahorra (40). srr. en llano entre dos barrancos, á la falda de la sierra de Alba; su clima es frío, y las enfermedades mas comunes, pulmonías, dolores de costado, y reumas; tiene 40 casas; la consistorial, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs. y 40 fan. de centeno; una fuente de esquistas aguas; una igit. (San Martín), anexo de la de San Pedro de Yanguas; cunilla el réng. con los de Breton, Gallinero y Ledrado y Verguizas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (Ntra. Sra. de Val de Ayuso); el terreno banado por el r. Cidacos, es de mediana calidad; comprende una dehesa bival poblada de roble y cercada de pared. CAMINOS: los lo-

cales y medianos, conaço: se recibe y despacha en la administración de Soria, por un balicero. PROD: trigo común, centeno, cebada, guisantes, algarrobo, patatas, cáñamo, lino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar fino, vacuno y caballar; hay casa de liebres y perdices, y se les respectan épocas con dorados y becadas; en el *Cadaco* se crían algunas barbas y anguilas. IND: la agrícola, un molino harinero, y muchos vec. emigran á Estremadura á dedicarse al pastoreo durante los inviernos (comienzo: exportación de ganados y lana, é importación de los art. que faltan. ROSL: 39 vec., 450 almas. CAP. IMP.: 35,626 rs., 24 mrs.

VIZONO (San Pedro DE): felig. en la prov. de la Coruña (á leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (3) y ayunt. de Abeledo (4). SIT. en la ladera SE. del elevado Castromayor; CLIMA sano; tiene 23 CASAS de pobres labradores, y varios manantiales de buena agua potable y una igl. parr. (San Pedro), matriz de San Lorenzo de Bruma; el cura es de entrada y el patronato misto de eclesiástico y lego. El *caño* confina por NO. con el mencionado Castromayor; NE. Feigoso; E. Vilaoba; S. Visantolña, y por O. Bruma y Veira. El terreno es montuoso, pero de buena calidad la parte destinada al cultivo. LOS CAMINOS locales y malos y el *caño* se recibe en Betanzos. PROD: trigo, maíz, centeno, legumbres y otros frutos menores; cría ganado vacuno, caballar, lanar, de cordero y liebre; hay casa de perdices y liebres. IND: la agrícola. ROSL: 23 vec., 448 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

VIZOSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de Sta. Maria de Baco (V.).

VIZUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedume, felig. de Sta. Maria de Centruña (V.). ROSL: 42 vecinos, 70 almas.

VOCAS DE CAULE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivado, felig. de Santiago de Abres (V.). ROSL: 4 vecinos, 40 almas.

VOGENDINO Y BUSTIFER: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla. Se hallan en los montes de Caravedo, de aprovechamiento común entre Campo-hermoso y La Vecilla, del ayunt. de Valdepediágo, y la Caudana, Sopena y Paredesvil del de Sta. Colomba de Curueño.

VOGES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Pomferrada, dióc. de Astorga, aut. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Borneses. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista); asejo de Orellán y servida por un condador; y buenas aguas potables. Confina con Villaveja, Yeres y la matriz. El terreno es de mediana calidad, y participa de monte y llano. LOS CAMINOS son locales. PROD: granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cría ganados, y alguna caza. IND: telares de lienzos caseros. ROSL: 32 vec., 430 alm. CONTRA: con el ayunt.

VOGGA: ant. c. de España enclavada en la region de Galicia, que los romanos encabezaron con Lugo. Hállanse en las noticias que tenemos de ella á las inciertas y poco precisas suministradas por Ptolomeo; lo que hace indeterminable su correspondencia moderna ó s. c. que tuviera.

VOGIA: c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo entre las túrdulas de la Bética: reducese á Bujalance.

VOL: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz: nace debajo del altar mismo de una ermita dedicada á San Voudel (vulgo San Vol), que según tradición, fue en otro tiempo igl. de un monasterio de premonstratenses, cerca del desp. de aquel nombre, dentro del término de Iglesias; nace por el nacimiento de esta v., por medio de Tamaron y Villademiro, y después de recibir las aguas de algunos pequeños manantiales, va á desaguar al r. Arlanzón, atravesando el camino de Burgos á Valladolid; sus aguas, además de dar impulso á molinos harineros, sirven para el riego de las tierras de sus márg., que siembran de lino; sobre él hay varios pontoncillos de piedras; cría pesca de cangrejos.

VOLAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en el término de la v. de Pugería, y se incorpora con el r. Genal.

VOLCANOS (LOS): eran los ciudadanos de *Voluca* ó *Veluca*, célebres en la historia hispano-romana por haber desechado con dureza las proposiciones de alianza que les hi-

cieron los legados romanos después de la catástrofe saguntina; reprochadosles la conducta que Roma había observado con esta c. (*Vit. Liv.*). La reducción mas probable de la ant. *Veluca* es á Calatayud.

VOLOMBORU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Zalla, y en su parr. de la Peña de Herrera. ROSL: 6 vec., 32 almas.

VOLTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Olbeira.

VOLTAS: l. que forma ayunt. con Alforja, en la prov. y dióc. de Tarragona (5 leg.), part. jud. de Reus (3), aut. terr. y c. g. de Barcelona (25). SIT. en el campo de Tarragona, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene unas 20 CASAS, y una igl. parr. (La Concepción de Ntra. Señora) aneja de la de Rudecols, servida por un beneficiado. El *trám.* confina con Borjas, Botarll y Riudecols. El terreno participa de monte y llano, no es escudo de aguas de riego, y le cruzan varios caminos locales y uno provincial, que conduce á Aragón. PROD: cereales, legumbres, vino, aceite, cáñamo, hortalizas, almendras, avellanas, algarrobos y nueces; cría algun ganado, y mucha caza de liebres, perdices y conejos. IND: fábr. de aguardiente y un molino de aceite. ROSL y RIQUZA (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VOLTÓ ó FARRAN: cuadra en la prov. y part. jud. de Lérida, distr. municipal de Alcanariz.

VOLTOYA: r. que nace en el campo Azalvaro, prov. de Avila, y entra en la de Segovia por el término de Lohajos, part. de Sta. Maria de Nieva; sirve de lim. á las 3 prov. citadas, y atravesando el término de Sanchidrián, las riberas de *Perromingo*, *Muñizas*, *Salvador*, *Ibienza*, *Juarros* de *Voltoya* y término de Moraleja y Santuste, desemboca en el *Eresma*, cerca de la v. de Coca; su curso es perenne, de escaso caudal y casi nulo en el estío: es tan poco profundo su cauce, que se desborda con frecuencia é inunda algunas huertas sit. á sus márg.; las aguas solo se utilizan para mover diferentes molinos harineros: tiene 3 puentes de piedra de sólida construcción; el primero llamado de Madrid á Olmedo y Valladolid con un ojo y un desagadero; el segundo junto á un molino llamado de la Ibiensa, con un ojo bastante grande y 2 pequeños, y el tercero en el término de Coca; cría algunos pececillos, cangrejos y anguilas.

VOLTREGÁ ó BOLTREGÁ (San Hipólito DE): v. cab. de ayunt. que forma con sus masías, San Esteban de Viñolas y Ordeix, en la prov., aut. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). Esta pobl. se halla dividida en 2 partes; la una constituye la v., y la otra que llaman part. de San Hipólito; ambas bajo la denominación de Voltregá, y rodeadas de sus masías; srt. á la estremidad N. del llano de Vich, reinan los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano, y se padecen catarros, pulmonías, anginas y reumas; tiene unas 500 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria para niños, dotada de los fondos del común; otra para niñas, sostenida por particulares; un hospital (San José) en que se asistían y curaban antes los enfermos pobres de la par., y estaba al cuidado y vigilancia del cura párroco, el abt. y de un regidor; contaba con fondos propios para el objeto de su instituto; en la actualidad no se reconocen en él los enfermos, y si se les distribuye la limosna á domicilio por la junta de Beneficencia; hay una igl. parr. (San Hipólito) servida por un cura de término y 2 vicarios, de la que depende una capilla (Ntra. Sra. de la Glevia) sit. en un cas. que lleva este mismo nombre, á esta igl. se trasladó el altar de un santuario que existió en el monte llamado Castell de Voltregá, el cual se ve aun las ruinas. El *trám.* confina por todas partes con las masías de San Hipólito de Voltregá, extendiéndose una hora en circunferencia; en él se encuentran las casas denominadas del Puig, de la Glevia, Mayor, Fossa, Aneva, de la Iglesia, Mallol, San Martín y de la Cruz. El terreno es de seco y de mediana calidad; la parte montañosa forma 2 cord., cuyos montes se conocen en la una con los nombres de Rocó de la Ballesta, el Morral, San Marc, Costa Vidala, Costa del Farran, Serra de Can Clara y Serra de Borrivas; la otra cord., separada de aqu. ella por el collado de Borravosa, empieza en la Serra de Sta. Lucia, y continúa por la de San Martín de Sobromont hasta la dels Muns

de Serratorosa, y sigue al O. a encontrar el Castell de Voltregà; abunda en bosques de pinos, encinas y mata baja; corren por el varios arroyos insignificantes como el *Torrent Pregon*, el de la *Villa*, el de *Malagana* y otros. Cruzan el terr. los CAMINOS locales y la carretera que baja de Puigcerdá por Ripoll, y atravesando el llano de Vich y el Vallés, llega hasta Barcelona. Hay una estafeta de correos dependiente de la adm. de Vich, y en ella se recibe y distribuye la correspondencia de esta v. y pueblos de su distrito. PROD.: trigo, maíz, mijo, legumbres, patatas y frutas; trito. PROD.: trigo, maíz, mijo, legumbres, conejos y perdices; cría ganado lanar y vacuno. La primitiva ind. de esta población, y pesca en el r. *Ter*. La primitiva ind. de esta población era la fabricación de géneros de lana, pero ha desaparecido completamente por la erección de tantas fábricas en los pueblos circunvecinos; hay un meson y algunas tiendas de artículos de primera necesidad, y se celebra un mercado semanal los jueves. POBL.: 260 vec., 939 alm. CAP. PROD.: 2,049,554 rs. IMP.: 54,320.

VOLTREGÀ o **BOLTREGÀ** (STA. CECILIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (44 leg.), part. jud. de Vich (4). Sit. en el llano de esta c., y a su N. el combate con frecuencia de vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; se sufren catarros, pulmonías, anginas y reumas. Tiene unas 100 CASAS diseminadas, excepto 8 ó 40 que forman el arrabal Farigal; una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo catedral. El TERR. confina N. Sobremunt y Masías de San Hipólito de Voltregà; E. el último citado y San Andrés de Gurb; S. el mismo y Vespellá, y O. otra vez Andrés de Gurb y San Bartolomé del Grau. El terreno es de secano, Gurb y San Bartolomé del Grau. El terreno es de secano, notablemente en parte montuoso, quebrado y desigual; sus montes notables son el O. con el de Santa Perpetua que forman cord. por el O. con el de San Bartolomé del Grau; abundan en bosques de robles, encinas, pinos y mata baja; la cruz de E. á O. el r. *Sorraiz* que desagua en el *Ter*. Además de los CAMINOS locales, hay uno que llaman real que conduce de San Boy á Vich. PROD.: trigo, maíz, mijo, legumbres, patatas y frutas; cría ganado lanar y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca en el r. ind.: un molino de harina. POBL.: 44 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 2,036,343 rs. IMP.: 50,736.

VOLLACHIN: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Luena (V.).

VOMBURE, **BONVUIRE** ó **BORI**: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de San Felú de Llobregat (4), ayunt. de Semoñó ó San Baudilio de Llobregat (4 1/2). Es conocida mas generalmente por la última denominación, y se halla sit. en una altura entre el mencionado San Baudilio y San Clemente de Llobregat, con cuyos terr. confina por los cuatro puntos. Tiene una ermita San Miguel, y unas 20 casas de mala construcción. PROD.: vino, aceite y frutas. POBL.: 28 vec., 428 alm. CAP. PROD.: 929,204 rs. IMP.: 23,230.

VOTO (JUNTA DE): ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Burgos; se compone de los pueblos de Badames, Bueras, Carasa, Llanes, Nates y Susvilla, Padrierna, Rada, Secadura, San Mamés, San Pantaleón, San Miguel y San Bartolomé; sus particularidades pueden verse en sus respectivos artículos. POBL.: RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.)

VOTO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (4). Sit. á la der. del r. *Aseiro*, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS en las ald. de Atean, Fontao, Igleira, Lamela, Padron, Porto, Reguengo, Ribeira, Sestelo, Somoza, Vilamayor y Vilar. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con el part. de Dossion al N., y con la de Vilamarina por S. El TERR. participa de montes y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, panizo, castañas, patatas, hortalizas, algunas frutas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VOZMEDIANO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leguas), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Tarazona (3). Sit. en la falda del Moncayo sobre un

peñasco, dominado por un ant. cast. con 3 torres de piedra de sillera bien conservadas; el combate principalmente el viento N. que hace su CLIMA algo d'stemplado. Tiene 80 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria treacuatada por 20 alumnos a cargo de un maestro diario; un cura y un sacristán. Confina el TERR. con el de Agreda y Los Fayos; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y las ermitas de San Miguel y San Sebastian. El TERR. es bañado por el r. *Quieses*, que nace á 300 pasos de la pobl., es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, en malísimo estado. CONTR.: se recibe y despacha en Agreda por un balneario. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, patatas y buenos pastos; con perdices, conejos y algunos corcos; pesca de truchas. IND.: la agricultura, un martinet de batir cobre, una fábrica de papel de estraza y varios molinos harineros. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado, lana y prod. de las fábricas, é importación de los art. que faltan. POBL.: 78 vec., 312 alm. CAP. IMP.: 22,309 rs. 30 maravedises.

VOZMEDIANO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. Sit. á orillas de un arroyuelo que desagua en el *Palmar*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María del Puerto) servida por un cura de ingreso y presbitero del Duque de Uceda, y buenas aguas potables. Confina con la de Vecilla, Valdórré, Colle y Adrados. El TERR. es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cría ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 40 vec., 168 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VOZ-NEGRA: v. despoblada en la prov. y part. jud. de Murcia (4 1/4 leg.). Su pobl. está hoy reducida á 8 vec., 34 almas.

VOZNUOVO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. Sit. cerca del r. *Pornia*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de primer ascenso y libre colación, y buenas aguas potables. Confina con Adrados, Grandoso y Boñar. El TERR. es de mediana calidad y montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cría ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 36 vec., 438 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VOZQUEMADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Marrou.

VUEATAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, terr. jurisd. de Telde.

VUERCAL LA VIEJA: l. mor desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera.

VULPELLACH: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona. Sit. en el llano y al extremo de un pequeño monte; el combate los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano, aunque afecto á fiebres intermitentes y catarros. Tiene 430 CASAS, y una igl. parr. (Stos. Julian y Basilia), de la que es ajeña la capilla de Sta. Susana, se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y próximo á ella el cementerio. El TERR. confina N. Castell de Ampurdá; E. Peratlalada; S. Fonteta, y O. La Bisbal. El TERR. es de secano, aunque le cruza una riera, pues solo lleva aguas en tiempo de lluvias; hay CAMINOS locales de herradura y dos carreteras que conducen: á Palafuergell y á Torroella de Montgrí. El conase se recibe de la v. cab. del part. PROD.: toda clase de cereales, legumbres y frutas; cría el ganado necesario para la labor, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. POBL.: 81 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 3,540,000 rs. IMP.: 87,750.

VUSLAD: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Breaña (V.).

VUSPOLIN: felig. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de Zramalonga (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

XAV

XABERRI: l. del ayunt. y valle de Longuda, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aotz (una leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). sir. en una suave cuesta con vientos al S.; clima templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones catarrales. Tiene 5 CASAS; igl. parr. de entrada (San Julian) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio, y para el surtido del vecindario una fuente en las inmediaciones. El térm. confina N. Zariquelas; E. Iaregui; S. Uli baio, y O. Meoz; comprendiendo dentro de su circunferencia el cas. llamado Urozgotti, 2 montes poblados de robles, pinos, encinas y arbutos y algunos prados de pastos para los ganados. El terreno es seco y pizarroso; le baña un arroyo que nace de una fuente, el cual en direccion S. va á reunirse al r. Irati. Los caminos son locales y medianos; el conreo se recibe de la cab. del part. **PROP.:** trigo, avena, habas, patatas y vino; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y liebres. **POBL.:** 6 vec., 32 alm. **MOJEZA:** con el valle (V.).

XABROERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Vicente de Placente (V.).

XACEBANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de Leirado (V.).

XAMIRÁS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acedo (V.).

XANFERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moelle, felig. de Santiago de Abad (V.).

XATABE: anteig. de Vizcaya (V. MARURI JATABE).

XAVIER ó JAVIER: v. del valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aotz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7); forma ayunt. con Peña y Rocafort. **SIR.:** entre 2 cord. en una pequeña altura á la márg. del r. Aragon; clima templado; reinan todos los vientos y se padecen ca-

XER

tarros. Tiene 47 CASAS; cárcel en un palacio del duque de Granada; igl. parr. de entrada (La Asuncion) servida por un vicario; cementerio contiguo á la igl.; una capilla dentro de dicho palacio, acerca de la cual se dijo lo bastante en el art. Pamplona, dióc. (V.); varias fuentes en sus inmediaciones. El térm. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O., y confina N. Yesa, prometiendo el conv. de L. yre; E. Undur (Arason); S. el mismo, y O. Sangüesa; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de encinas, robles, bojcs, coscojes y otros arbustos; y canteras de piedra. El terreno es de mediana calidad; parte pa de secano y regadio, que se obtiene por un arroyo que baña el pueblo; tambien corre por el térm. y á 1/4 de leg. de la v. el r. Aragon. **CAMINOS:** los locales y medianos; el conreo se recibe de Sangüesa. **PROC.:** trigo, cebada, avena y vino; cria de ganado vacuno; caza de perdices, colorines y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. **POBL.:** 17 vec., 99 almas. **MOJEZA:** con el valle (V.).

XELSA (V. JELSA).

XENDAMEDIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de Podentes (V.).

XEN DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria Podentes (V.).

XEN DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de Ols. (V.).

XERA: ant. c. de España, mencionada por Esteban de Bizancio, con referenc. al morabiz Theopomp. Luis Nuñez creyó que era la actual Jerez de la Frontera. Cortés se inclina á fijarla mejor en un desp. entre Medina Sidonia y Jerez, llamado *Sera*, en el cual colocó el M. Florez la ant. *Ceret*.

YAB

YABAGO: térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Arrecife, de quien depende.

YABAR: l. del ayunt. y valle de Araquil, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.); **SIR.:** en llano y márg. der. del r. Araquil; **CLIMA:** frio; reinan los vientos NE. y NO., y se padecen tercianas. Tiene 60 CASAS en dos calles empedradas y dos plazas; casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, y frecuentada por 35 ó 40 alumnos; igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de los vec. y de S. M., y por un beneficiado de la de S. M. y el abad; cementerio contiguo á la igl., y 2 fuentes en las cercanias. El térm. se estiende de N. á S. 3/4 de leg., y de E. á O. 1/2, y confina N. Madoz; E. Villanueva; S. Zuazu, y O. Murguindua; comprendiendo en su jurisdiccion un monte de robles, encinas y arbutos, y 2 prados destinados para pasto. El terreno es bastante fértil, de regadio y secano; le atraviesa de E. á O. el r. Araquil, con un puente de buena arquitectura, y al cual se incorpora un arroyo. **CAMINOS:** el de Pamplona á Vitoria en buen estado, y algunas travesias de pueblo á pueblo. El conreo se recibe de Huarte-araquil por el balijero del valle. **PROP.:** trigo, cebada, avena, maiz, lino, frutas y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno, caballario y de cerda; caza de perdices, liebres,

TOMO XVI.

YAB

corzos y lobos; pesca de truchas y anguilas. **IND.:** un molino harinero con dos piedras. **POBL.:** 58 vec., 360 alm. **MOJEZA:** con el valle (V.).

YABEN: l. del ayunt. y valle de Basaburu mayor, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.); **SIR.:** en una vega rodeada de montes; **CLIMA:** frio y húmedo; reinan los vientos N., NO. y E., y se padecen pulmonias. Tiene 21 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 2,900 rs.; igl. parr. de entrada (La Natividad de Mra. Sra.) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en paraje ventilado, y para los usos domésticos y abrevadero de ganados una fuente dentro y otra fuera de la pobl. El térm. se estiende de N. á S. 1/2 hora, y de E. á O. 21 minutos, y confina N. Jaun-savas; E. Echaletu; S. F. caoand; y O. Ichazo; comprendiendo dentro de su jurisdiccion varios trozos de monte poblado de robles, hayas, encinas, castaños y arbutos, algunas deh. y un prado destinado para pastos. El terreno es secano, montuoso y un tanto estéril; le atraviesa un r., que tiene el nombre del valle y procede de dos arroyos que nacen en las montañas de Zububiela y Arraras. Los caminos son de herradura, el mas principal es el que desde Pamplona conduce á Guipuzcoa, en buen estado; el conreo se recibe de la cab. del part. por balijero. **PROP.:** trigo, maiz,

arvejas, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, de corda y caballar; caza de jabalíes, lobos, zorros y diferentes aves; pesca de truchas. IND.: un molino barinero y la explotación de una mina de fierro, de las varias que hay en el valle. POBL.: 22 vec., 453 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

YACEN (ISLOTAS DE LOS): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Yaiza.

YAGÜENEA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

YAIZA: l. con ayunt. y comandante de armas de la isla de Lanzarote, prov., sud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de id.; sit. al pie de la montaña de su nombre, á la salida del valle de Fenauze, defendido de los aires y con clima saludable. Tiene 40 casas arruinadas y 333 dispersas en la jurisd., en la cual se hallan los pagos titulados de Uga al E., las Breñas al O., y la Degollada al SO., á dist. de 1/4 de hora de cada uno con corta diferencia; las granjas de Tinassoria y Lamas, el Tablero, la Vega de Tenauze y los Isotes de Yamen; escuela de primera enseñanza; la igl. parr. de segundo ascenso de Yaiza, con el fin de la educación, á los Reunidos) la sirve un beneficiado propietario, con título real, un sacbante, un sacristán y 2 monaguillos, los dos primeros de nombramiento del prelado, y los restantes del párroco: una ermita (Ntra. Sra. de la Caridad) de patronato particular. Confinia el térm. con los horribles lagos de lava volcánica; E. con la jurisd. de Tias; S. con el Fomento, á quien sirve de limite la Guardia, que es un ramal de la cadena de los Apaches, y O. con el mar de Janbio; en él se halla sumergido el ant. pueblo de Mazo, encontrándose en su extensión de 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., la Geria y algunas fincas procedentes de comunidades religiosas, de Propiedad del Estado. El terreno es llano en general, si se exceptúan la referida Guardia y las montañas de Yaiza y Uga, la mayor parte cubierto de arena volcánica sobre buena arena; por cuya razon es el mas apropiado para un pais tan poco lluvioso: la mitad de él está plantado de viñedo y algunos arboles frutales, y lo restante arroz, trigo, cebada, maíz, patatas, legumbres y hortalizas; habiendo en las inmediaciones del pueblo mucha cañera, que es donde su planta se ha acostumbrado al cultivo de la coquillina, preciosa planta que podría aumentar mucho, si se cultivara con mas esmero y produjera un mas de 100 fan. de tierra inculta que hay en el contiguo valle de Tenauze. Su POBL., incluso los pagos cuta de 239 vec., 1.296 almas. RIQUEZA IMP.: 33,627 rs. CONTRA: por todos conceptos 4,335. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

YALDE, llamado tambien GUYALDE: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Najera; nace en el monte llamado Moncalilla, jurisd. de Castroviejo; corre por los térm. de Sta. Coloma, Bezarras, Manjarrés, Alesou, Huércan, s. Urnuella y Alesou, y desagua en Montalvo en el r. Nagerilla: por la fert. fertiliza algunas tierras de Sta. Coloma, Manjarrés, Alesou, Huéscos y Urnuella, aunque estas dos últimas en verano con escasez; y por la izq. se riegan algunas de Bezarras, las Areznasas, Ticio y Najera; su curso, aunque no es muy caudaloso, no obstante por lo general es de una cantidad regular, suficiente para atender á las principales necesidades de la agricultura y aun de la ind., que consiste en algun molino harinero y una de las cinco que llaman de la Montaña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., sud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.); forma ayunt. por sí sola. sit. á la izq. del r. Valasou, disfruta de clima templado y bastante humedo, pero seco. Tiene 73 casas con un cuerpo de pobl., en la cual hay una plaza y en ella una casa con esta inscripción: *Aqui acampó el ejército del Sr. D. Felipe V y la Pa-nencia*. Tambien existon dos casas consistoriales; y la Par-nencia. Tambien existon dos casas consistoriales; y la Par-nencia. Tambien existon dos casas consistoriales; y la Par-nencia.

YANGÜ: v. y una de las cinco que llaman de la Montaña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., sud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.); forma ayunt. por sí sola. sit. á la izq. del r. Valasou, disfruta de clima templado y bastante humedo, pero seco. Tiene 73 casas con un cuerpo de pobl., en la cual hay una plaza y en ella una casa con esta inscripción: *Aqui acampó el ejército del Sr. D. Felipe V y la Pa-nencia*. Tambien existon dos casas consistoriales; y la Par-nencia. Tambien existon dos casas consistoriales; y la Par-nencia.

leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Lesaca; E. Echalar; S. Sumbilla, y O. Aranzá, comprendiendo varios montes poblados de robles, castaños, nogales, carrizos, cerezos, tilos, helechos y yerbas de pasto. El terreno es arcilloso y calizo, abundando la piedra de esta calidad; le atraviesan por E. el r. Vidazoa, y por O. el Latsa, que se junta con el primero á 1/2 leg. de la y. y tiene un puente de piedra de 3 arcos; sobre aquel hay dos de esta clase y uno de madera. CAMINOS: ademas del real de Pamplona á Guipúzcoa, que cruza por la jurisd. de esta v., existen de calzada para dicho camino, Aranzá y Lesaca. El congreo se recibe de Irún por baljeiro. PROD.: maíz de superior calidad, trigo, lino, castaña, legumbres, nabos y yerba para el ganado, que se cria vacuno y lanar, caza de liebres y aves de paso; pesca de anguilas, truchas y salmones. IND. un molino harinero y una ferreria denominada Berrizuan, que en 1847 trabajó 1,070 q. de fierro. POBL.: 429 vec., 657 alm. RIQUEZA: 476,696 rs.

YANGHOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valnaseda, térm. de Güenes.

YANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoyiro y felig. de San Martín de Villanovo (V.).

YANFANO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de Vivero (V.). POBL.: un vecino, 6 almas.

YANIGUAS: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), sud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva, sit. en una pequeña cuesta que mira al S.; reinan los vientos E., S. y O. y su clima es sano. Tiene 89 CASAS de 12 pies de altura en la general y de mediana distribución interior; 2 plazuelas; varias calles irregulares, mal empedradas y sucias; un pósito con 400 fan. de castaño; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 800 rs., á la cual concurren unos 20 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; dos ermitas la Virgen de la Cruz y San Roque, propias del pueblo y sostenidas por los fieles; junto á esta y bien sit. se halla el campo santo, y á 1/4 leg. de la pobl. en un prado llamado de San Pedro una fuente pública, cuyas aguas solo sirven para el riego del campo y para lavaderos de ropas. Confina el térm. N. Tabanera la Luenga; E. Cantimpalles; S. Asunin de Carbonero, O. La Armuña; le cruza pasando á 1/4 leg. del pueblo el r. de la parte O. el r. Eresma, y por la parte del N. un arroyo de poca agua que se seca en el verano. TERRENO: todo es de secano, árido y bajo, y en gran parte infértil; por ser de mucho barranco y pendiente; (se cultiva en cada una de las hojas que se labran cada 3 años) sobre 400 obradas de 4.ª calidad; 300 de 2.ª y 1,500 de 3.ª, tiene ademas un pinar de inferior calidad que ocupa 70 obradas, y el referido prado de San Pedro. CAMINOS: de herradura locales y medianos y por la parte del E. á 4/4 leg. del pueblo pasa la carretera de Segovia á Cuelinar. PROD.: trigo, cebada, pan, trigo, algarrobas y vino; se cultiva su producto, por quinto, en 4,000 fan. de la 1.ª especie, igual cantidad de la 2.ª, 3,000 de la 3.ª, 4,500 de la 4.ª y 4,000 a. de vino rojo; el sobrante de todos los artículos se exporta comunemente á Zamarramala; mantiene ganado lanar fino, y unas 80 parejas de vacuno que se destina para la labor. POBL.: 72 1/2 vec., 250 alm. CAP. IMP.: 51,236 rs. CONTRA: 20,72 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 que se cubren en su mayor parte por reparto vecinal.

YANGÜAS: l. con ayunt. en la prov. de Soría (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), sud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Calaborra (7 1/2); sit. en los confines de la sierra principalmente por el viento N., su clima es frio, las enfermedades mas comunes, las agudas; tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 1,400 rs. y 32 fan. de trigo; hay una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario; 3 igl. parr. (Sta. Maria y San Lorenzo) que tienen la parroquialidad erida y dan el pago espiritual á 20 aid. por medio de un cabildo propia, matriz de las ademas otra igl. con parroquialidad propia, matriz de las de otros 5 pueblos; á las que sirve por eclesiásticos que componen su cabildo; confina el térm. con los de La Vega, Armejún, Matalcasas y Ontavayo; dentro de él se en-

contienen varias fuentes de buenas aguas: el TERREÑO bañado por el r. Cidacos, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y los que dirigen a Ardeñón y Calahorra, como se recibe y despacha en la adm. de Sonja por un bultico; trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar fino y churro; hay caza menor y en el Cidacos se crían algunos barbos y anguilas. IND.: la agrícola; 5 molinos harineros, un lavadero de lanas, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: expectación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los artículos que faltan; en 46 de julio se celebra anualmente una feria, cuya principal tráfico lo constituyen los ganados lanares, caballos y mulares. POBL.: 480 alm. CAP. IMP.: 81,049 rs. 6 mrs.

YARZA y BOYLES: aldeas unidas en las prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro Sobrafos (V.).

YARNOZ: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2/3); str. ontrerasienes; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres catarrales y cólicos nerviosos. Tienen 8 CASAS; igl. parr. de entrada (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un ac. 4 de provisión de los vec. ; cementerio junto á la igl.; y para el surtido del l. 6 fuentes en sus inmediaciones de aguas saludables. El térm. se extiende de N. á S. 5/4 y de E. á O. 20 minutos, y confina N. Elorz; E. Monreal; S. sierra de Alaiz, y O. Otano; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño monte robleado, un soto con fresnos y muchos álamos. El TERREÑO por la parte S. escabroso, y por el N. de buena calidad para trigo y legumbres; le atraviesa un riach. formado de fuentes que nacen en el mismo térm. Los CAMINOS son locales y malos; el comercio se recibe de Monreal por balijero. PROD.: trigo, avena, maíz, habas, garbanos y vino; cría de ganado lanar y cabrio; caza de liebres, corzos, codornices; pesca de barbos y madrillas. POBL.: 8 vecindios, 49 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

YARTE: granja de la cenada de Iza, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (2 leg.), térm. de Leto. sir. en llano sobre la ribera izq. de los r. Larrarau y Araquil, con CLIMA frío y húmedo, pero sano. Tiene una casa de buena construcción, con igl., con igl. (Ntra. Sra. de Yarte) y fuente, aunque tambien se surten de las aguas del r. Larrarau. El térm. se extiende 1/2 cuarto de N. á S. y 1/4 de E. á O.; le cruzan los ciudados rios, y hay monte de robles y encinas, con dehesas y yerbas de pasto para el ganado lanar, vacuno y de cerda. El TERREÑO es seco y poco fértil. PROD.: trigo, cebada, maíz y otros menuales, vino y legumbres; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. Fue propiedad de los monges de Frache, que nombraban un prior y varios dependientes, hasta el número de 25 alm. que señala la metálica catastral: en el día hay un vec., 6 almas. RIQUEZA: con Iza (V.).

YARZA: casa solar y armería en Lequeitio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

YARZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Bessain (1/8 de leg. por S.). Ademas de los cas. de labranza hay una ferrería.

YARRITU: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama.

YASO: ald. en la prov. part. jud. y dióc. de Huésca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16); corresponde á Morrano en cuyo artículo pueden verse sus pormenores, pues le son comunes. POBL.: 5 vec. de catastro, 43 almas. CONTR.: 4,594 rs. 9 mrs.

YATOR: r. en la prov. de Granada (V. Yator 1.).

YATOR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Ugijar (2), sir. en la falda meridional de Sierra Nevada al pie de los cerros Cerrada y Montenegro, y en la ribera del r. de Yator; el CLIMA es benigno, reinan por lo general el viento O., padeciéndose únicamente algunas disenterias y calenturas catarrales, si bien se pasan grandes temporadas sin que haya un enfermo. La pobl. dividida en 3 barrios, tiene 404 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel que son bastante mezquinas; escuela de instrucción primaria concurrencia por 60 niños y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (Ja Concepcion) curato de primer ascen-

so; una ermita, San Sebastian, patron del pueblo, situado á la salida del mismo para Yegen; y cementerio. Los vecinos se surten del agua que prod. un corto subterráneo hecho en el rambo del r. á la entrada del camino de Mecina-Buen-Baron la cual viene encañada una corta dist. hasta la inmediación de las casas y sitio que llaman el Caz. El térm., que comprende fuera de la pobl. un solo cortijo, linda por el N. con el de Mecina-Buen-Baron; E. con el de Ugijar; S. Jorairata, y O. Narija. El espesado r. de Yator procedente de los térm. de Macina y Yegen, corre por entre las montañas que rodean el pueblo, prestando tal verdura á sus márg., que presentan una perspectiva muy pintoresca, y después unido con el de Ugijar, van á parar al r. Adra que desagua en el Mediterráneo. El TERREÑO, aunque quebrado y pobre para el producto de cereales, es riquísimo para el de higos, produciendo los mejores higos de pasa, llamados de costal, que hay en la Península. Los caminos que son de herradura y malos, á escepcion de los de Cadiar y Ugijar algo mejores, conducen á Yegen, Mecina-Buen-Baron, Jorairata y Narija. La correspondencia se recibe de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD.: el aceite es la mas abundante, después los higos y otras frutas escuaitas, vino, algunos cereales y semillas y una corta cantidad de seda; hay algunos robales y se crían varias yerbas medicinales. IND.: la ocupación de los vec. despues de las faenas de su escasa agricultura, es el laboreo de las minas de Sierra de Gador, Hay 3 molinos de aceite y 2 harineros. POBL.: 402 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 4,477,916 rs. IMP.: 47,417. CONTR.: 4,621 rs.

YATOVA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 1/2 leg.), part. jud. de Chiva (2 3/4), str. en una suave pendiente, á la marg. der. del r. Juanes; reinan los vientos del N.; su CLIMA es algun tanto frío y saludable. Tiene 247 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con 25 de asistencia y 750 rs. de dotación; igl. parr. (Los Stos. Reyes) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Buñol y un beneficiado, y una fuente llamada de la Alberca fuera de la pobl., de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el térm. por N. con el de Buñol; E. Albaroché y Macaster; S. Cortes y Dosaguas, y O. otra vez Buñol y Requena (este de la prov. de Cuenca); su extensión de N. á S. es de 2 leg. y 3 de E. á O. En su radio se encuentran varios corrales de ganado y casillas para refugiarse los labradores que van á trabajar sus tierras; varios montes entre los que descuellan Moiraton y Malcaca, y hacia el O. tiene su origen el riach. Mijanes, que desemboca luego en el r. Juanes, que tambien nace en su térm. El TERREÑO es escabroso en su mayor parte y bastante estéril; sin embargo al rededor de la pobl. hay una huertecita y algunos olivares, algarrobos y viñedos. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Albaroché que es de carros. El comercio se recibe de Buñol por Balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, vino, aceite, algarrabas, patatas, poca seda, legumbres y algunas verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de cabras monteses, corzos, liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. IND.: la agrícola, 2 telares de hienzas comunes, 2 fact. de jaban blando, 2 de aguardiente, 2 hornos de pan cocer, 4 molinos harineros y 8 prensas para el aceite. El comercio se reduce á la extracción de algun vino y trigo, importantes viandas, arroz, sopas y otros art. de que se carece. POBL.: 339 vec., 4,410 alm. CAP. PROD.: 4,753,905 rs. IMP.: 77,375. CONTR.: 44,976.

En 1609 era ald. de Buñol con el nombre *Safuya*. La espulsion de los moriscos la dejó desierta, y su repoblacion fue sumamente tarda; volviendo á menoscabar la guerra de principios del reinado de Felipe V las familias que en ella se habian ido estableciendo.

YCOD-ALTO: pago en la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Rotava, térm. jurisd. de Realajo de Abajo.

YE: térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Baria, sir. sobre la cord. de Famara al N. de la montaña Corona. Consta de unas 500 fao. de tierra de pan llevar, en las que se encuentran 4 pequeños, cortijos donde habitan otras tantas familias miserables que las cultivan. En años de lluvias producen pocos, pero los preciosos cereales.

YÉBENES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva. Srr. á la falda S. de una sierra, es de clima templado, reinan los vientos N., E. y O. y se padecen fiebres gástricas y estacionales: tiene 600 casas en dos barrios separados por una sola calle, y que fueron dos pueblos distintos hasta el nuevo régimen constitucional, denominándose *Yébenes de Toledo* el barrio mas alto ó del N., por corresponder á la jurisd. de aquella c., y *Yébenes de San Juan* el mas bajo, ó del S., que pertenecía al gran priorato de esta órden, con dependencia de la gubernación y vicaría de Alcázar de San Juan; hay 2 casas de ayunt., un palacio de Alcázar de San Juan; escuela dotada con 2,200 rs. de la encomienda de San Juan; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños; 2 igl. parr. (Sta. Maria) con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria, en el que fue Yébenes de Toledo, de la que dependen las ermitas de la Soledad, San Blas y la Concepción, la primera en el pueblo y las últimas en los alueras, y San Juan Bautista en el que fue Yébenes de San Juan, con curato de primer ascenso de patronato del gran prior de San Juan, de la que depende la ermita del Sto. Cristo de la Vera-Cruz, al O. del pueblo. Se surte de aguas potables en 3 fuentes dentro de la v. y una en las inmediaciones, todas delgadas y saludables. Confinia el térrm. por N. con el de Orgaz; E. Consuegra; S. Manzanque, y O. Marjaliza, extendiéndose de 4/2 leg. á 4, y comprende el cast. de Guadalupe, con su deh. del mismo nombre; cas. del Emperador, ventas de Juan de Dios, de Enmedio y de la Zarzuela, el coto de las Dehesillas y buenos montes poblados de encina, que forman parte de los de Toledo. Le baña el r. *Algador*, con que forman parte de los de Toledo. E. baña el r. *Algodar*, con el que forma parte de San Andrés. El terreno es labrático y de buena calidad, con una sierra al N. llamada de Yébenes. Los caminos vecinales; el correo se recibe en Orgaz por balijero tres vec. á la semana. PROD.: trigo; cebada, centeno, avena, garbanzos, verduras y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, de labor y colmenas, y se cria caza. **IND. y COMERCIO:** tahones, molinos de aceite y tenerías; fáb. de medias de estambre, cuyo gánero se lleva á Estremadura y se importa el vino. POBL.: 904 vec., 3,469 alm. CAP. PROD.: 3,086,432 rs. IMP.: 89,410. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 74,48 por 400; PUESTO MUNICIPAL 36,600, del que se pagan 5,000 al secretario, y se cubre con 31,846 por ingresos de propios y el resto por arbitrios.

YEBES: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22), srr. en la falda N. de un cerro con buena ventilación y clima sano; tiene 400 casas; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos; un pozo público de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristán; fuera de la pobl. hay 3 fuentes de abundantes aguas, que reunidas forman un arroyo; confina el térrm. con los de Orche, Aranzueque, Valdarrachas y Guadalajara; dentro de él se encuentran varios manantiales; las ermitas de la Soledad y San Sebastián, las cas. de San Juan de Alcoete y el desp. de San Pedro de Valverde; el terreno bañado por el río de Arroyo, es de buena calidad; comprende un monte poblado de robles. CAMINOS: los vecinales, correo; se recibe de despacho en Guadalajara. PROD.: cereales, vino, aceite, hortalizas, cáñamo, legumbres, frutas, miel, cera, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. **IND.:** la agrícola, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. POBL.: 95 vec., 334 alm. CAP. PROD.: 4,285,750 rs. IMP.: 428,578. CONTR.: 7,943.

YEBRA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigüenza; srr. á la izq. del r. *Cabrera*; su clima es frío, pero sano. Tiene 42 casas; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) anexo de Boruza, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confinia con la matriz y Santalavilla. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Cabrera*. Los caminos son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. **IND.:** telares de lienzos del país. POBL.: 44 vec., 482 almas. CONTR.: con el ayunt.

YEBRA: v. con ayunt., á que está agregado San Julian

de Sobas, en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (46); srr. en terreno llano, próximo á dos arroyos; su clima es templado y propenso á inflamaciones y dolores de costado. Tiene 42 casas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 600 rs. á que asisten 24 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y patronato del marqués de Ayerbe; 5 ermitas (Ntra. Sra. de la Asunción, San Blas, Sta. Bárbara, Sta. Orosia y San Cornelio); un magnífico santuario, Sta. Orosia; sit. en una llanura del monte de su mismo nombre, y muy concurrido en 25 de junio, día de su festividad; y una fuente de muy buenas aguas. Confinia con San Roman, Sobas, San Julian, Sandias, Allues y Osan. El terreno es montañoso y quebrado en su mayor parte, y le fertilizan los aguas de los arroyos llamados *Basa* y *Orosia*. Los montes están poblados de pinos y encinas en regular estado, el que dirige á Barbastro se encuentra en regular estado, pero el de Huesca en malísimo: recibe la consistorial de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, lino, patatas, cáñamo y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de codornices, perdices y liebres y pecca de varios peces. **IND.:** un molino barinero. COMERCIO: extracción de trigo, cebada y judías, y se importa vino, aceite y otros art. que faltan para el consumo, tambien se trafica en la compra y venta de ganado mular. POBL.: 34 vec., 492 almas. RIQUEZA IMP.: 3,466 rs. CONTR.: 5,496.

YEBLA: v. con ayunt. en la prov. de Caudalajara (47 leg.), part. jud. de Pastrana (4), aud. terr. de Madrid (42), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (48); srr. en una suauadera, con buena ventilación y clima sano. Tiene 280 casas; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, dotada con 2,000 rs.; otro de niñas pagada por los discipulas; un pósito con el fondo de 300 fan. de trigo tranquilon; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura y un sacristán; una fuente de aguas salobres. Confinia el térrm. con los de Pastrana, Zorita de los Canes, Alfina e Fuenteavilla; dentro de él se encuentran una fuente y varios manantiales de aguas dulces; las ermitas del Niño Jesus, la Soledad, Ntra. Sra. de los Remedios, Sta. Ana y San Juan, y el desp. de Villamayor. El terreno bañado por el *Tajo*, que pasa á un extremo del térrm. y por un arroyo que se forma de las fuentes del mismo, es entre llano y de regular calidad; comprende 3 montes de encina y robles, bastante deteriorados. CAMINOS: los locales en mediano estado, correo; se recibe y despacha en Pastrana. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres, hortalizas, patatas, cáñamo, leñas, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.:** la agrícola, un molino aceitero, 3 zapateros, 4 carpintero, 4 tejedores de lienzos ordinarios, y la elaboración del esparto, principalmente en capachos para los molinos de aceite. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. POBL.: 320 vec., 950 almas. CAP. PROD.: 3,955,455 rs. IMP.: 430,400. CONTR.: 23,053.

YEGAR: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térrm. jurisd. de Y.

YELLA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia. S. compone de la v. que lleva su nombre y la de Jumilla, que en lo eclesiástico pertenecen á la dióc. de Cartagena, en lo jud. á la aud. terr. de Albacete y en lo militar á la c. g. de Valencia. La distancia entre los dos pueblos que componen el part. etc. y los datos de pobl., rid., com. y demás por menores estadísticos, aparecen en los estados siguientes:

YELLA.

4		Jumilla.	
42	9	Murcia.	
21	48	9	Cartagena.
48	22	30	Valencia.
42	40	22	34
48	46	58	67
		63	36
			Madrid.

ESTADÍSTICA MUNICIPAL. REEMPLAZO DEL EJERCITO. RIQUEZA IMPONIBLE.

Población	Ob. a que pertenece	Almas.		Contribuyentes.		Efectores.		Total.		Ergativos.		Alcaldes.		Fuentes.		Regidores.		Síndicos.		Superfices.		Alc. pedaneas.		Averas arisadas de edad de						Cupo de soldados de 25,000 hombres.		Territorial y urbana.		Industrial y comercial.		Total.		Por vecino.		Por habitante.	
		Almas.	Contribuyentes.	Capacidad yentes.	Capacidad yentes.	Total.	Ergativos.	Alcaldes.	Fuentes.	Regidores.	Síndicos.	Superfices.	Alc. pedaneas.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	Total.	En una quinta de 25,000 hombres.	Total.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.							
Junilla	Carriagera	1683	8897	686	40	696	506	1	2	41	1	9	101	84	91	87	81	71	45	563	433	25,000	433	582755	410000	692755	584	24	82	7	82	7	82	7	82	7					
Yecla	3248	14071	688	6	694	688	1	2	11	1	8	143	81	97	107	72	46	21	537	222	25,000	537	4930437	303500	2233937	661	9	458	26	458	26	458	26	458	26					
Totales	5031	22968	1374	46	1490	1194	2	4	52	2	17	244	165	188	194	156	117	66	1400	375	25,000	375	2513192	418500	2926992	352	3	130	9	130	9	130	9	130	9					

NOTA. Se señalan en la matrícula las contr. que paga cada ayunt.: la memoria explicativa de lo mismo dice, que las de la prov. son el 1934 por 400 de la riqueza; y en esta proporción las de este part. ascenderán á rs. vn. 565,160 ó 406 rs. 21 mrs. por vec., y 25 rs. 5 mrs. por hab., inclusa en dicho total la de culto y clero por rs. vn. 463,047 ó sean 50 rs. 26 mrs. por vec., 7 rs. 9 mrs. por hab., y el 1937 por 400 de su riqueza.

SIT., CLIMA Y VIENTOS. Sit. en el lim. N. de la prov. lindando con la de Alicante y Albacete; el clima es benigno y goza de un temperamento frío, pero muy sano, debiendo advertir que Jumilla y su término está bajo la influencia de un temple particular, pues no es tan cálido como Fortuna y Cieza, ni tan frío como Yecla, ni tan desmenuado como los demás pueblos que cercan al part. por E., N. y O. Los vientos que generalmente reinan son, en primavera y otoño los del O., muy fuertes pero muy sanos; en el invierno el O. bastante frío, y de E. con el que generalmente llueve, en el estío reina el SE. muy caloroso, y que según la constante experiencia limpia la atmósfera y desvanece las lluvias ó tempestades. El estado atmosférico en general es seco y en el estío muy propenso á piedra.

CONFINES ó LÍMITES. Tienen este part. por el N. con los términos de Caudete y Almansa, part. jud. de este nombre en la prov. de Alicante; por el E. con los del Pinoso, Salinas y Villena, part. de este nombre y la anterior; por el S. con los de Abanilla, Fortuna, Aboran y Cieza, part. de este nombre, y por el O. con los de Monteleagre, Chinchilla y Hellín prov. de Albacete. La extensión de N. á S., es decir, del término de Almansa al de Abanilla es de unas 9 leg. y de E. á O. varia, siendo la mayor dist. unas 8 leguas.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Las principales montañas de este part., tienen su entrada en el término de Yecla por la parte oriental; la sierra de Salinas se introduce en el término de Villena, en donde se enlaza con otras. A poca distancia en dirección de Yecla está el monte del Serratejo, declives como la anterior y el Serral que forman dilatadas cordilleras, el primero con los montes que se dirigen por la der. de la garganta del camino para Villena, y enlazándose con otras van á concluir en este part. El Serral gira hácia el S. y uniéndose con las lomas llamadas las diferencias, va á terminar cerca de la sierra del Carche en las Pasas, proximidad del lim. divisorio del término de Jumilla. Los altos de Caudete están inclinados al N. y entran en el término de Yecla formando cord. transversales con declives al S. y al N., y van á espirar por el O. en la sierra del Cuchillo, enlazándose por el E. con el cerro del Fato, cerca de la jurisd. de Villena. Por el N. del part. están los montes ó lomas de Tobarrillas que se enlazan con otros que pasan á Almansa, teniendo sus declives al S. y al N. por el NO. las lomas de Moratilla van hácia Monteleagre; por el SE. la sierra del Buay toma la dirección de Jumilla con declives al S., N. y E. Al SE. la sierra del Carche entra, procedente de Jumilla, en dirección del término de Yecla, teniendo sus declives al N. y OE. En Jumilla, si nos colocamos en la cúspide del monte del Castilla, que resguarda la pobl. en el lado N., veremos dos cord. de montañas que se prolongan de E. á O., y aunque entre ellas media cerca de una leg. de distancia, como que de ambas se desprenden diversas ramificaciones de lomas, queda ocupado aquel espacio intermedio, hasta el punto donde se asienta aquella pobl., por montes y estrechas cañadas. Vuelta la vista al Occidente se descubre una llanura en figura de un cono truncado, cuya base es cortada por una curva que forman de E. á O. los montes intermedios llamados del Buay, los Hermanillos, montes del Oro y del Castilla. A la parte E. de la sierra de Sta. Ana, declive al N., se ve descollar considerablemente la sierra del Carche que es otro ramal desprendido de aquella montaña; esta sierra tiene unas hendiduras que la cortan desde su cima al centro, dejando penosas subidas pobladas de mucho follaje. Siguiendo la dirección de la montaña de Sta. Ana, en la parte que forma medio arco, hay un recodo sombrío dando vista á Jumilla en el cual se halla el conv. de aquel nombre, cuya nequeñas huertas se riegan con el agua de un escaso maná, al que brota en el mismo sitio. Todos los montes otros árboles y arbustos, sin escasear en ellos plantas aromáticas, cuya clasificación sería interminable. Encuétranse en ellos excelentes canteras de piedra de diferentes clases y varias de cal.

Hay en el part. diferentes fuentes ó manantiales de aguas potables. En Yecla hay 3 abundantes, cuyos derrames forman otras tantas acequias llamadas la Vieja, la Nueva y la de Sta. Maria de la Cabeza, con las cuales se riegan algunos terrenos y muelen varios molinos harineros. En Jumilla se encuentra el principal manantial de agua dulce llamada

también la Vieja, al NO. del pueblo, cuyas aguas entran en un cauce que la dirige á varias pradas donde hay 4 molinos harineros de una piedra, y con las que se riegan diferentes terrales de tierra.

TERRAZO, su CAUDAL y CIRCUNSTANCIAS. Entre todos los montes descritos anteriormente se forman diferentes cañadas de buen cultivo y muchos trozos de regadío. Las tierras generalmente son fuertes en demasia, y así es, que solo dan grandes rendimientos cuando les asisten frecuentemente y repetidas lluvias. Como en los dos art. de Jumilla y Yecla se describen con exactitud la clase de los terrenos que forman el término, no creemos dispensados de volverlo hacer de nuevo por evitar inútiles repeticiones.

CAMINOS. No hay en el part. carreteras generales, siendo los más principales el que de Sax pasa en dirección de Alicante, el de Valencia, el de Murcia, el que va para Almansa, otro que conduce al Pinosco y Villena; la travesía que se llama de Granada, la de Caudete y Montealegre; la vereda de los Serranos que entra en el término de Montealegre; el camino de Jumilla, el de Cieza, el de Madrid y diferentes veredas.

PRODUCCIONES. Las más generales son trigo de varias especies, cebada, centeno, avena, maíz y legumbres, azúfrán, miel, harrilla, cáñamo, vinos en abundancia de excelente calidad y aceite; la clase del ganado es lanar y cabrio y muy poco vacuno, y la caza de conejos, liebres y perdices.

La IND. está circunscripta á la agrícola, fuera de aquellos oficios más indispensables á toda pobl. de regular vecindario, y el comercio á la exportación á Murcia y pueblos de la prov., y de los vinos que se hacen en Yecla, los cuales van en progresión descendente por las muchas viñas que se han plantado en el Pinoso y otros puntos de la prov. de Alicante.

Celebrase en la cab. del part. una feria anual que principia el 18 de setiembre hasta fin o. mes; los mercados son los miércoles de cada semana. En Jumilla hay otra feria de 45 días que empieza el 2 de octubre; los mercados son los martes. Los art. de tráfico son géneros del país, alfarería, vidrio, loza y alguna quincalla y ropas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 92, de los que resultaron culpables de la instancia 40, penados presentes 79, cortumances 3, reinvidentes en el mismo delito 4, con el intervalo de 4 á 6 meses; de los procesados 25 contaban de 40 á 20 años, 49 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; eran hombres 83 y mujeres 9; solteros 68 y 44 casados; sabían solo leer 41, leer y escribir 17, carecían de instrucción 64; ejercían ciencias ó artes liberales 5 y 87 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 23 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y 4 instrumentos convenientes para los usos de la agricultura.

YECLA: v. con ayunt., adm. de rentas subalterna y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Murcia (42 leg.), en la cual reside la silla episcopal de Cartagena, á cuya dióces. pertenece, aud. terr. de Albacete (42) y C. G. de Valencia (18); sit. en el límite N. de la prov. en la falda del monte Castillo; su CLIMA es frío y propenso á catarros pulmonares en el invierno y calenturas inflamatorias y biliosas en primavera; tiene 2,690 CASAS, la generalidad de ellas de dos plantas y con las distribuciones convenientes para los usos de la agricultura; 3 plazas, la de la Villa, la de la Iglesia Nueva y la del Convento; la primera en el centro del pueblo, con soperales en dos de sus frentes; las salas capitulares; en cuyos bajos está la cárcel y el edificio antiquísimo del pósito, en el que se custodian en ciertos casos algunos presos. En la Iglesia se encuentra el templo parroquial, es de orden corintio, construido á expensas de los vec.; tiene la misma planta que la catedral de Murcia. Las calles de la v. son cómodas desde la plaza de la Constitución y las que pasan de E. á O., anchas y de buen piso. Hay 2 establecimientos de beneficencia, uno el hospital, de escasas rentas, y el otro la casa de Misericordia, fundada en 1794, hoy en el mayor abandono. Existe un pósito con el fondo de 3,000 fan. de trigo, 4,000 rs. en efectivo y 6 ú 8 acciones del banco de San Fernando; cuenta el pueblo 3 escuelas dotadas, una de latinidad concurrida por 42 discípulos, y las

otras de instrucción primaria de ambos sexos; también existen otras enseñanzas particulares tanto de primeras letras como de latinidad. Tiene Yecla dos igl. par., una de la Asunción, servida por un cura de término, un teniente y 24 presbíteros seculares con un número crecido de esclaustrados; en la felig. que esta part. tiene dentro de la pobl. hay 6 ermitas donde se celebra el sacrificio de la misa, y en el campo hay hasta 30; la otra igl. (Niño Jesús) la sirve un cura de segunda clase ó de ascenso, un teniente, 2 seculares é igual número de esclaustrados; el conv. de religiosos de San Francisco perteneciente á la custodia de San Pedro de Babilon se encuentra en el mayor abandono sin aprovecharse para nada tan buen edificio. Tiene la pobl. un paseo llamado la alameda en el que hay un lavadero público y al S. entre la espalda del cast. y el montecillo de los Trancos está el cementerio construido en 1835.

TÉRMINO. Confina este por el N. con los de Caudete, Montealegre y Almansa, prov. de Albacete; por el E. con el de Salinas y Villena, prov. de Alicante; por el S. con Jumilla, y por el O. con el anterior y el de Montealegre; hay esparricados por el término multitud de Grañas y corvijas y varios manantiales de los que se forman tres acequias que riegan diferentes terr.; además existen las aguas de la empresa de Sta. Maria de la Cabeza, sit. al O. á dist. de una hora con otra porción de manantiales en las labores que se aprovechan en beneficio de algunas huertas. El TERRAZO generalmente es montuoso, pues solo se encuentran cañadas, siendo de las de más extensión la del Pulpillo, holla del Pozo y Hondo del Campo. Los montes principales, son: la sierra de Salinas, la de la Magdalena, la del Cochillo, la cord. del Serrol, la de los Gavilanes y la corno del Arabi; en la sierra de Salinas hay mucho bosque con excelente arbolado y en las restantes abundan aquellas y los arbustos.

Los CAMINOS son carreteros y de herradura que conducen á Murcia, Caudete, Villena, Almansa y otros pueblos de la prov. de Alicante y Albacete. El CONVENIO entra y sale del modo siguiente: lunes y sábados el general, entradas y salidas de Madrid para Alicante y viceversa; miércoles en la noche, de Alicante á Madrid; jueves de Madrid á Alicante.

PRODUCCIONES. La principal es la del trigo, cebada, maíz, centeno, avena, legumbres, aceite y vino abundantes para el consumo de la pobl.; críanse hortalizas, verduras y algunas frutas pero en corta cantidad; hay algunos ganados de cabras y ovejas y el mular necesario para la agricultura; la caza menor es muy abundante y no faltan en la sierra algunas cabras monteses y venados. IND.: la principal es la agrícola, ocho fábricas de jaban blando, una de duro, 30 molinos de aceite, una máquina hidráulica, 5 fábricas de aguardiente, 6 molinos harineros y 2 de viento. El COMERCIO está reducido á la exportación de vino y aguardiente, la cual ha decrecido extraordinariamente en pocos años y á la importación de los art. de lujo y los que faltan para el consumo general. PONT.: 3,348 vec., 14,071 alm. RIQUEZA IMP.: 2,233,937 rs.

Es pobl. antiquísima donde se han encontrado numerosas memorias romanas, godas y árabes; aunque no asoma su nombre en la geografía ni en la historia anteriores á la restauración del país en el poder cristiano; ni cabe reducir á ella otro nombre alguno de los que figuran en la antigüedad; autorizólo los indispensables antecedentes. Puede solo conjeturarse por los vestigios que la misma conserva y la absoluta ignorancia de su origen. Las numerosas ruinas y restos de otros pobl. que hay en su término, acreditán cuanto mejor ha sido en otro tiempo la suerte de su terr.; y abasteciendo considerable vecindario esparricado en muchas ald. ó antiguos oppidos, vivos etc. Son notables en su distrito cisternas hechas en piedra viva, en medio círculo de muralla, un cast. sobre el recinto monte Arabigo y las ruinas de varios edificios. También se han descubiertos muchas memorias romanas en sus ald. llamadas Tabornillas alta y baja, en el cortijo de Mariaparras en la ald. de Arabi; entre las fuentes del Pulpillo y los Torrejones y en la acequia de v. donde se descubrieron restos de un templo católico anterior á la dominación sarracénica. Las muchas guerras que han trabajado el país y la falta de las lluvias que moderadamente esparricó la hulla han deteriorado y afligido en diferentes ocasiones.

YECLA: v. con ayunt. en la prov. y diócs. de Salamanca

(6 horas), part. jud. de Vitigudino (2), aud. terr. de Valladolid (4) y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.** en un llano cercado de montes de encina, cerca del r. *Yeltes*; el **CLIMA** es húmedo y no muy sano. Tiene 180 CASAS de mala distribución interior formado cuerpo de pobl.; una plaza y calles irregulares, mal empedradas y sobrias; hay escuela de instrucción primaria concurrencia por 80 niños; varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Sebastián) de cuyas aguas se surten los vec. y de provision ordinaria; servida por un cura de término y el párroco (San Sebastián) 3 ermitas; Ntra. Sra. del Castillo fuera del pueblo, Santiago y el Humilladero y un cementerio bien situado. Confina el térm. por el N. con el de Guadramiro; E. Escuernavacas y Pozos de Hinojos; S. Bogaño y O. Gema; en este térm. se reunen los r. *Yeltes Huebra* a 1/2 hora de dist. al O. mas arriba del puente de Yecela, hoy es arruinado; tiene en sus márg. algunos molinos harineros y un batán. El terreno es de secano, llano y medianamente fértil, con una deh. ó pequeño monte de encina. CAMINOS: carretero el de Villavieja; locales los demás. El **COMER.** se recibe de Vitigudino dos veces a la semana. **PROD.**: poco trigo, centeno, cebada, patatas, pastos y bellota; hay ganado vacuno y lanar y caza menor. **IND.**: hay varias fáb. de sayales, ricas basti. y costale, lienzos y estopa ordinaria. **POBL.**: 481 vec., 692 alm. **RIQUEZA PROD.**: 1.044,056 rs. **IMP.**: 84,576. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 4,000 rs. que se cubren con el producto de una deh. y otros bienes de propios.

YECORA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (4 Victoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Burgos (2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (10); **SIT.** en una altura; **CLIMA** destemplado; reinan los vientos N. y S., y se padecen reumas. Tiene 116 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 75 alumnos y dotada con 2,200 rs.; 2 igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 4 beneficiados; 2 ermitas (Ntra. Sra. y el Espíritu Santo), y muchas fuentes de aguas corrientes y saludables. El térm. confina N. Lapoblación; S. Villaspere y S. Oyon, y O. Barriobusto; comprendiendo dentro de su circunscripción el desp. de Esguide. El terreno es áspero, pero de mediana calidad, con algun árbol intercalado. CAMINOS: el que desde Logroño dirige a Vitoria y Salvatierra, de herradura y malo y el coque se recibe de Logroño por barros. **PROD.**: trigo y demas cereales, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar: caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. **POBL.**: 80 vec., 429 alm. **CONTR.**: (V. ALAVA INTENDENCIA).

YECORA fue ald. de la Guardia hasta el año 1469 en que Carlos II le concedió privilegio de villazgo. Gobernabase esta pobl. por 2 alcaldes ordinarios y 2 regidores del estado noble y general, procurador síndico, mayordomo de propios, teniente de alcade y un alguacil, que siempre fue del estado llano. Hacíase l. elección el primer día de año, juntándose los nobles en casa de su alcalde, el cual con dos electores que nombrahe entre los que anteriormente habian ejercido este oficio, elegían l. l. empleos correspondientes á su estado, y concluía la masa conventual de aquel día, declaraban públicamente en la igl. los nuevamente electos, y el preste, asistido del diácono y del sub-diácono, los juramentaba en las gradas del altar mayor. Los del estado general, congregados en la casa de su respectivo alcalde, hacían su elección, y juntos unos y otros en la sala consilient, y publicados los oficios del estado general por el alcalde sahiente, el del estado noble recibía juramento al nuevo electo y á los demás oficiales empleados. Es patria de D. Miguel de Ayala, ob. que fue de Patencia y de Calahorra.

YÉCHAR: corchida en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

YEDRA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera; tiene su nacimiento al pie de la sierra de las Cañeras, y se confunde con el r. *Guadalupe*.

YEDRA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznatoz, térm. jurisd. de Moclin.

YEDRA ó MARTÍN LAZARO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en jurisd. de la v. de Páguera, y se confunde con el r. *Genal*.

YEGA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de Morte (V.).

YEGADOMEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de Morte (V.).

YEGEN: l. con ayunt. en la prov. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Ugiar (1 1/2); **SIT.** en la falda meridional de Sierra Nevada sobre un cerro, con un horizonte sumamente limitado, pues no se descubren desde él pueblo alguno; su **CLIMA** es sano y afecto á calenturas catarrales. Tiene unas 200 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, una plaza, una fuente y la igl. parr. (la Concepción) de primer ascenso. Confina el térm. N. con el marquesado del Cenet; E. con los térm. de Valor y Ugiar; S. con Valor y Jorairata, y O. con Mecina-Buen-Barón. El terreno es frío, pedregoso y poco fértil, con pocos pastos y algunas encinas; tomándose el agua para el riego de su vega de r. que baja de la sierra, y baña tambien las parais. de Mecina, Valor y Jorairata, anándose al de Ugiar para desaguar ambos en el *Adra*. Los CAMINOS son de herradura y malos, á los pueblos inmediatos; la **CONSPONDENCIA** se recibe de Ugiar tres veces á la semana por balijero. **PROD.**: aceite, trigo, cebada, centeno, maiz, algunas legumbres, hortelizas y seda, poco vino y algun ganado lanar. **IND.**: la agricultura, ocupándose muchos vec. en el trabajo de las minas en Sierra de Gador. **POBL.**: 223 vec., 1,013 alm. **CAP. PROD.**: 3.769,833 rs. **IMP.**: 153,793. **CONTR.**: 141,305.

YEGO DA PAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murdes (V.).

YEGUAS (R. DE LAS): en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa (V. el art. de este part. el de la v. de su nombre y el de la Roda).

YEGUAS: r. que nace en los confines de la prov. de Ciudad-Real, cerca de la v. de Fuentealente, sirviendo de linea divisoria á las prov. de Córdoba y Jaen: corre por el E. del part. jud. de Montoro, y entra en el *Guadalquivir* por su orilla set., frente al Castillo de la Aragonesa, perteneciente á la prov. de Jaen.

YELA (SANTA): en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarnos y felig. de San Martin de Loureiro (V.). **POBL.**: 5 vec. 25 almas.

YELA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7); **SIT.** en una cañada sobre terreno pedregoso y resguardada de los vientos del N. con **CLIMA** sano; tiene 50 CASAS; la consistorial; un hospital con tan escasos rentas, que apenas dan para sus reparos; escuela de instrucción primaria pagada por los discípulos; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Llanos) servida por un cura y un sacristan; confina el térm. con los de Otañares, Cogollor, Val de Rebollo, Barrio Pedro, Brihuega y Ledanca; dentro de él se encuentran 3 ermitas (la Soledad, Sta. Bárbara y San Roque); el terreno bañado por el *Tajuna*, con puente de madera, es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte roblelar y otro encinar. CAMINOS: los locales en mediano estado; comero: se recibe y despacha en Brihuega; trigo, cereales, legumbres, alguna fruta, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, caucio, mular y asnal; hay caza menor y pesca de barbos y truchas. **POBL.**: 50 vec., 208 alm. **CAP. PROD.**: 982,143 rs. **IMP.**: 68,750. **CONTR.**: 6,168.

YELAMOS DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26); **SIT.** en una vega con **CLIMA** sano; tiene 100 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 37 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4110 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. (Ntra. Sra. de la Zaza) aneja de la de Yelamos de Arriba; confina el térm. con los de Balconete, Yelamos de Arriba, San Andrés del Rey y Budia; dentro de él se encuentra una ermita (la Purísima Concepción); el terreno es escabroso y de inferior calidad; comprende un monte bien poblado. CAMINOS: los locales y el que conduce á Trillo. **COMER.**: se recibe y despacha en Budia. **PROD.**: cereales, aceite, vino, legumbres y leñas de combustible; hay ganado lanar para la agricultura; abunda la caza menor. **IND.**: un molino harinero y otro aceitero. **POBL.**: 404 vec., 376 alm. **CAP. PROD.**: 1.633,780 rs. **IMP.**: 432,300. **CONTR.**: 8,442.

YELAMOS DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). Sit. al extremo de dos barrancos, resguardada de los vientos; tiene 112 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 4,400 reales; una fuente de abundantes y buenas aguas con tres caños y un pilón; una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Yelamos de Abajo; confina el TÉRM. con los del Olivar, Yelamos de Abajo, San Andrés del Rey y Bernaiches; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque) el TENENNO, bañado por un arroyo, es de buena calidad; comprende un monte de roble. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce á Trillo. COMERCIO: se recibe y despacha en Badia. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, alguna fruta, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro accieler. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 104 vec., 290 almas. CAP. PROD.: 4,501,670 rs. IMP.: 443,250. CONTR.: 10,207.

YELES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leguas), part. jud. de Illescas (1/2), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en un cerro; es de CLIMA húmedo y afecto á tercianas. Tiene 200 CASAS de piedra y 8 cuevas de habitación; casa de ayunt.; cárcel; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso, de provisión ordinaria, y en los afueras al N. el cementerio; se surte de aguas potables en la fuente de Moratuz y arroyo de Hordilla, delgadas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrejon de Velasco; E. Esquivias; S. desp. de Hontalba, O. Illescas; estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., una de E. á O., y comprende una veza al S. de 1/4 leg. de extensión, algunos olivares, suertes de labor y BODEGAS canteras de yeso. Le bañan los arroyos *Guadalupe* y *Bodilla* al E. y O. del pueblo. El terreno se recibe en Illescas. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite, se mantiene ganado lanar y se cría caza menuda. POBL.: 18 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 474,680 rs. IMP.: 12,017. CONTR., según el cálculo oficial de la prov., 73,48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,444, del que se pagan 900 al secretario, y se cubre con el ingreso de propios en su totalidad.

YELPE: en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Sta. María de Vicos (V.). POBL.: 4 vecinos, 8 almas.

YELLO: v. con ayunt. en la prov. de Soría (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Sigüenza (4), sit. en la ladera de un cerro con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 100 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 34 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo y 280 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. con los de Vellojar, Miño, Conquehuila, Alcobilla de las Peñas, Mezquillas y Belmantillas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y una de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y una ermita (San Roque). El terreno, bañado por los manantiales que brotan en el térm., es de mediana calidad. CAMINOS: los locales. COMERCIO: se recibe y despacha en Medinaceli. IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes más indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de fufos, é importación de los art. que faltan. POBL.: 100 vec., 468 alm. CAP. PROD.: 213,313 rs. 22 mrs. IMP.: 90,954 rs. 46 mrs. 60 cént.

YELTES: v. que nace en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros en el monte llamado de la Limona, al N. de la sierra donde está sit. el monast. de Ntra. Sra. de la Pen. de Francia, Corro 2 leg. de E. á O.; pasa inmediatamente á Cerezo y al Cabazo; continúa otras 2 leg. al N. hasta cerca de Zarzoso, en donde se le han reunido ya 3 brazos; sigue 3 1/2 leg. de E. á O., pasando por la Puebla de Yeltes á Aldehuela de Yeltes, y llegando á Aiba de Yeltes se le une el r. *Moravardes*, que nace en la misma sierra en el punto de Nava de Buen-padre. Desde su confluencia empieza á inclinarse

mas al N., y á 1/3 leg. le tributa sus aguas un arroyo, y despues el r. *Garciballero* y el *Gavilanes*; aquí toma ya la dirección N., llevando su cauce por entre fragosas y quebradas sierras, y pasando por entre Villaveja y Villares de Yeltes, deja á la der. á Pedro-alvaro, y llegando al térm. de Yeltes y al puente del mismo nombre, se le reúnen el r. *Huebra* y la riera de Oca, y juntos se encaminan hacia el N. por entre Saldeana y Bermollar, siempre por entre sierras, desaguando en el *Duero* en el punto donde este r. hace límite con el reino de Portugal.

Este r. tiene 3 puentes de piedra labrada de buena construcción, pero que por hallarse abandonados se van deteriorando hasta el punto de quedar inútiles. Sus aguas se aprovechan muy poco en beneficio de las tierras por la imposibilidad de extraerlas, á consecuencia de lo monosuso del terreno por el que lleva su cauce, en su origen fertiliza algunos terrenos hasta llegar á la Nava de Yeltes, desde cuyo punto no se presenta fácil el riogo. Cria algunas truchas y peces muy sabrosos, y sus aguas impulsan diferentes molinos harineros.

YELZ: l. del ayunt. y valle de Lizozan en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 1/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/3), sit. á la falda de un elevado monte; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada (San Vicente) servida por un abad de provisión de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Cristóbal), y para el surtido de la pobl. 3 fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se extiende de 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina: N. Mendioroz; E. Lerruz; S. Aranguren, y O. Azpa; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de pinos, robles, hayas y varios arbustos; algunos pequeños solos con fresnos, y varias canteras de piedra. El terreno es seco, de mediana calidad para la producción; tiene en sí el origen un pequeño arroyo que se forma de las fuentes y se dirige al r. de Urroz; CAMINOS: los venales, y malos. El comercio se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, avena, maíz, patatas y habas; cría de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices y codornices. POBL.: 10 vec., 66 alm. RIQUEZA: de un valle (V.).

YEMEDA: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (16), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) (28), sit. á corta dist. del r. *Guadazaon* y en terreno desigual; su CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 17 CASAS de pobre construcción; para surtido de los vec. hay buenas aguas; la igl., aneja de la de Villora, está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con el de Villar del Humo; E. Enguidanos; S. Paracuellos, y O. Cardenete. Tiene puestas en cultivo 300 fan. de tierra de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, vino, cáñamo, legumbres, verduras y esquisita miel; se cría ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación del sobrante de sus prod., y la importación de algunos art. de consumo de los vec. POBL.: 45 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 827,450 rs. IMP.: 26,237. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leguas), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en la parte O. de la llanura llamada mesa de Ocaña; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y S., y se padecen históricos, reumas y perlasías. Tiene 585 CASAS y 217 cuevas de habitación; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. en los fondos públicos; á la que asistían 149 niños; otra de niñas con 4,460 rs., en la que se educan 136; igl. parr. (San Benito) con curato c. térm., de provisión ordinaria; el edificio es magnífico, quizá el mejor de su clase en la prov., por su estructura, localidad y distribución interior, y por las excelentes pinturas que encierra; un monast. de monjas carmelitas descalzas y otro de Bernardas, ocupados por las religiosas; otros 2 conv. de frailes dominicos y franciscos, suprimidos; a un id. del hospital de San Nicolás, del que es patrono el ayunt.; otra del hospital de la Concepción, del que lo es D. Luis Chaves, y en los afueras la ermita de San Sebastián que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones, abundantes y de buena calidad. Confina el

YERÁN. por N. con el de Ciruelos ó Villarreal; E. Cabañas de Yebes y Ocaña; S. Huerta de Valdecarabanos, y O. Villasequilla, extendiéndose una leg. próximamente, y comprende gran plantío de viñas y olivares, los desp. de Cinco-yugos, Pela y Cabeza y San Nicolás de Yebes, y buenas tierras de labor. El terreno es de excelente calidad en lo llano, escaso en las pequeñas cord. que llaman los *quemados*, y todo ir. sin riego. Los CAMINOS vecinales, cruzando de O. á E. el de Ocaña á Cuenca. El conarzo se recibe en la cab. del part. por helijero tres veces á la semana. **PROD.**: vino blanco muy famoso, aceite, trigo, centeno y cebada; se mantiene ganado lanar y mular de labor, y s. cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: arriería y tráfico de sus famosos vinos. **POBL.**: 822 vec., 2,870 alm. **CAP. PROB.**: 2,791,536 rs. **IMP.**: 81,533. **CONTR.**: según el cálculo oficial de la prov., 7148 por 100.

PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,473, del que se pagan 4,000 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios.

Redócese á esta pobl. la ant. *Hippo* de los carpetanos en que se dió la célebre batalla que refiere Livio haber ganado los celiberos á los pretoros romanos C. Calpurnio y L. Quintio, á quienes hicieron 5,000 muertos; mas para perder otro poco después, salvándose solo como unos 5,000 de ellos. Véase aun en esta v. restos de su antigüedad romana.

Es patria de Fr. Diego de Yebes, gerónimo, prior del Escorial, confesor de Felipe II; murió en 1613 á los 84 años de edad, dejando varias obras apreciables. El beato Fr. Antonio de Yebes, célebre cronista, fue contemporáneo del anterior.

YEPES (PALACIO DE): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla.

YEQUEDA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza, ayunt. de Banastás: sit. en llano, con buena ventilación y clima saludable, aunque sujeto á helios intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parroq. (San Martín), cuyo curato es de curia clasic. y una igl. conf. rural y del cabildo de la catedral de Huesca. El térm. confina N. Igüés; E. Apies; S. Huesca, y O. Banastás. El terreno es generalmente llano, de buena calidad, abundante en aguas, pues se aprovechan para el riego, las del r. *Isuela*, y las de varias acequias que recogen las que vierte el monte de Igrías. Hay varios CAMINOS locales de herradura y uno que conduce á Francia. **PROD.**: trigo, cebada y vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 44 vec., 87 alm. **RIQUEZA IMP.**: 18,880 rs. **CONTR.**: 2,506.

YERBA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace al pie de los picos ó Trueva en su vertiente occidental, térm. de la Vega; baña el cabañal de Andaruz y los de Onedo, la Acobosa, la Braña, el Empetadero, la Hormaza, la Azuela, el Embarado, Portilla y Fuentes; sigue hácia la harrada de la Plana, uniéndose por la de Caudillos con el *Pandillo*; se cruza un puente de madera y crea alguna pesca de truchas y angulas.

YERES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Florez; en la cuesta que forma la aldea denominada Campo de Braña; su clima es frío y propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo) matriz de Vega de Yeres, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Orellán y Puente de Domingo Florez. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 24 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

YERGA: desp. en la prov. de Navarra (á Pamplona 18 leg.), part. jud. de Tudela (7.º térm. municipal de Fitero (3.º sit. en una áspera y fragosa montaña, donde se fundó primitivamente el monast. de Fitero (V.), y en cuyo sitio existe aun la basilica de Ntra. Sra. de Yerga. El térm. se extiende 4 hora de N. á S. y 2 de E. á O.; nace en el cruce de un arroyo bastante caudaloso titulado el barranco del *Cruza*, que corre hácia la jurisd. de Alfaro (prov. de Logroño), y á poca distancia de las Cañadas. El terreno es montañoso y poco á propósito para el cultivo; abunda de robles, caracachos, coscojes, matas bajas y yerbas de pasto; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor. En la actualidad se disputa la pertenencia del monte entre castellanos y navarros, y lo disfrutan indistintamente los pueblos

de Autol y Alfaro, de la prov. de Logroño, y el de Fitero de Navarra.

YERMO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; es uno de los que forman el l. conc. de los *Cobachillas* (V.).

YERMO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (41.º part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (1 1/2) y ayunt. de Freiras (4.º sit. en un pequeño llano á la der. del r. *Mera*, de clima bien ventilado y saludable; consta de los l. Escalo, Pereiro y Villanovo, que reúnen 412 CASAS de mala construcción. La igl. parr. (San Julian) está servida por un curato de primer ascenso y patronato lego; cemeiterio próximo y bien situado; hay abundancia de manantiales de agua buena que surten al vecindario y á los ganados del térm., que confina por N. con San Julian de Senra y S. a. María de San Claudio; E. con San Sebastián de los Devesos; S. con San Juan de Insua, y O. con Sta. María de Mera: el terreno es de mediana calidad, pero fertilizado por abundantes aguas que le bañan en todas direcciones, es de lo mas productivo de su distrito; tiene montes cubiertos de matas bajas, y el mas notable es el llamado *Tobada*, desde el cual se descubren mas de 4 leg. de terreno en cuadro: los CAMINOS son vecinales y medianos, y el conarzo se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y algo de aballar y hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 110 vec., 693 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

YERNES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. María de Yernes (V.). **POBL.**: 50 vec., 254 almas.

YERNES Y TAMEZA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (24 1/2), c. g. de Castiella (V.ª 30 á Valladolid); sit. en terreno montuoso y quebrado, entre los r. de *Grado* y *Trubia*. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el clima es bastante sano. Comprende únicamente las felig. de Tameza, Sta. María y Yernes, Sta. Cruz. El ayunt. se reúne en el l. de Villabres, felig. de Tameza. Confina el térm. municipal por N. y O. con el de Grado; E. con el de Prazá, y S. con el de Teberga. El terreno es montañoso, desigual y de mediana calidad; accediendo cerca de Villabre el r. *Tandá*, que se dirige á Grado y tiene 3 puentes; parte inculca y montañosa ofrece alguna leña, matorrales, helechos y pastos. Los CAMINOS conducen á la cap. de part. y á los ayunt. limítrofes. **PROD.**: escanda, maíz, patatas, castañas, algunas avellanas y habas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y alguna pesca de truchas. **IND.**: la agricultura, ganadería, molinos harineros, elaboración de queso y manteca y larcas de ropas de lana y de lienzos ordinarios. **POBL.**: 170 vec., 950 alm. **CONTR.**: (V. el cuadro sinoptico del part. jud.). Ascien. de el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 2,200 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

YERNES (STA. CRUZ): felig. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (3.º sit. en terreno montañoso; clima algo frío; vientos mas frecuentes los del E. Tiene unas 50 CASAS en los l. de Bendillés y Yernes; y escuela de primeras letras frecuentada por 20 años y dotada con 400 rs. anuales. La igl. parr. patronato laical. Tambien hay una ermita (San José) propia de un particular. Confina N. Santianes de Molenes; E. Rubiana y Cualla S. Tameza, y O. r. *Tameza*. Hay en el térm. las majadas de pastores denominadas *Brañella*, *Senra*, *Blechega* y *Espina*. El terreno es de mediana calidad; le rodean montañas casi rasas, y donde no seirian mas que helechos, matorrales y alguna leña. Los CAMINOS locales y malos. **PROD.**: escanda, maíz, patatas, habas, castañas y pocas avellanas; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de volateria, etc.; la agrícola. **POBL.**: 300 alm. **CONTR.**: (V. el art. de ayunt.).

YERRÍ: valle de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella, aud. terr. y dióc. de Pamplona: sit. en un despejado declive, bastante áspero al N. por sus alturas y montes, llano y pintoresco al S. y en su centro; clima templado y sano. Se compone de 28 pueblos que son: *Aburzua*, *Alloz*,

Anderaz, Arandigoyan, Arizaleta, Azcona, Arzizala, Bearin, Erati, Eza, Grcchin; Ibricuz, Irazzu, Iruñola, Lacar, Lezana, Lorca, Montalban, Muru, Murillo, Murugarreri, Muziliberri, Navar, Riezu, Ugar, Villanueva, Zabal y Zarocain, que forman un ayunt., cuyo cab. es Arzizala y á veces Arizala. El rém. se extiende 2 horas: de N. á S. y lo mismo de E. á O.; confina N. valle de Guesalaz; E. Mañeru; S. la Solana y Estella, y O. las Amescos; comprende dentro de su circunscripción al desp. de Eréndaza y varios montes con arbolado y pastos. El terreno es de bueno y mediana calidad con parte de regadío. Se crizan el r. *Salaño* con el de *Iruzu* y *Macedero*, que tienen varios puentes. CAMINOS: además de los locales atraviesa por el valle el camino real de Pamplona á Logroño. El conato se recibe de Estella por halligero propio del valle. RAON.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas, legumbres, lino, cáñamo, verduras, vino y aceite; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de barbos. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 702 vec., 3,386 alm. NIQUEZA: 4,446,316 rs.

YESA: l. con ayunt. en el corrido de Liedena, prov. y c. s. de Navarra, part. jud. de Aoz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8), str. en la marg. del r. Aragón al pie de la cord. de Leyre; clima templado, y reinan los vientos NO. y S. Tiene 90 CASAS, inclusa la consistorial que sirve de escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 70 robos de trigo de los fondos propios; igl. parr. de primer ascenso (San Esteban) servida por un vicario de provision de S. M.; cementerio contiguo á la igl. El rém. se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confina N. Lumbier; E. Tiermas (Aragón); S. Javier, y O. Liedena; y comprende dentro de su circunscripción algunas canteras de piedra. El terreno es seco y solo se riegan algunas trozas con las aguas de la fuente que bajan del monte de Leyre: le atraviesa el río Aragón, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y de mas usos domésticos, y el cual tiene un famoso puente de

piedra, cuyo ojo principal, de mas de 70 pies de luz, fue cortado durante la última guerra civil. GANADIA: los de los pueblos limitrtes; y la correspondencia se recibe de Lumbier. RAON.: trigo, cebada y vino: cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 72 vec., 226 alm. NIQUEZA: con Liedena (V.).

YESA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, descrita en el art. Lo-Yesa (V.).

YESAII (BA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznájar, terr. jurisd. de Colomera.

YESERO: l. con ayunt. á que están agregados Espinosa y Barbenuta, en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. str. en un llano; su clima es sano. Tiene 36 CASAS; la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso y provisión real y ordinaria; 2 ermitas (San Julián y la Virgen de los Ríos); y buenas aguas potables. Confina con Gabín, Biescas, Orós y Lina. El terreno es montuoso, con sus locales y de herraradura. RAON.: trigo, mixtura, centeno y avena; cria ganado, caza de varios animales, y pesca de truchas. COMERCIO: exportación de ganados, importándose los art. que faltan para el consumo. POBL.: 47 vec., 291 almas. NIQUEZA IMP.: 64,673 rs. CONTRA: 3,333 rs.

YESPOLA: (V. Arrazo y Espoia en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca).

YESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y festa. de San Jorge de Ynez (V.).

YESTE: vicaría eclesiástica con jurisd. *vere nullius* en la órden de Santiago, prov. de Albacete: como en primera instancia de los negocios contentiosos ecl. ordinarios de los pueblos que forman su terr. con las apelaciones al tribunal especial de las Ordenes militares: los pueblos, número de parr. y categoría de los curatos resultan del estado siguiente:

VICARIA DE YESTE.

PUEBLOS.	Parróquias.		Personal.			Categoría.				Renta el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotación por la ley de 24 de Julio de 1838.		Asignación temporal de economos.	Señalamiento líquido para el culto.
	Proc. á que pertenecen.		Coras parrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Términos.		Minimum.	Maximum.		
	Madrices.	Filiales.												
Yesta.....	4	»	4	3	»	»	»	»	4	9,424	»	45,000	»	4,338
Ayunt.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tus.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4,100	»	»	»	»
Lagraña.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4,100	»	»	»	»
Segal.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4,400	»	»	»	»
Nerpio.....	4	»	4	»	»	»	4	»	»	7,000	4,500	6,000	»	2,028
Gotas.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4,400	»	»	»	»
Socobos.....	4	»	4	»	»	»	»	»	»	5,000	3,300	4,000	»	4,939
Jerez.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4,700	3,300	4,000	»	2,474
Jetar.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4,200	5,500	8,000	3,000	3,374
Villares.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4,650	»	»	»	»
Total.....	5	6	5	4	5	2	4	4	4	36,074	46,600	37,000	3,000	43,344

YESTE, part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Toledo y órden de Santiago: fórmalo 7 v., infinidad de ald. y cas. que componen 7 ayunt. y varias alcaldías pedáneas, variando el número de estas algunos años. Los datos de población, riqueza, contribución, etc.; así como las dist. de las principales poblaciones entre sí, á la cab. del part. aud. terr. c. g. y estadística criminal, aparecen al final de este artículo.

SITUADO en el extremo S. SO. de la prov. confina al N. con los de Alcaráz, Chinchilla y Hellín; E. el último y provincia de Murcia; S. la misma prov. de Murcia y la de Jaén, y O. también los de Jaén y el part. de Alcaráz: su extensión de N. á S. y lo mismo de E. á O., es de 40 leg.; pero de tan mal camino, que por cualquier lado que se tome cuesta al menos 24 hor. el andarías: el clima en lo general es sano; los vientos dominantes el E. y O.; y los enfermedades

mas cominas, fiebres intermitentes, dolores de costado y pulmonías.

Elevado en su mayor parte el terreno del part., las principales montañas que le circundan, son entre N. y O.: el Collar del Mundo, que formando una seccion de mismo, sigue la direccion del N. y O. y en su prolongacion divide el curso de las aguas para el Mediterraneo y Oceano; al S. y O. el Collar de la Sina, punto el mas elevado de la sierra de Segura que domina las Andalucías, la sierra de las Cañars, Collar de Encorro y cubre de Niebrax, que se introducen en los parts de Alcazar y Caravaca; al N. el Collar del Alcazar, punto Yeste, punto del Pino y villas de la Nueva; y el cerro de Hajar y Cabeza de Hierro; de estas montañas se desprenden diferentes ramificaciones que penetran por el part. en diferentes direcciones, formando puntas mas ó menos elevadas y varias cascadas y valles, con algunos llanos en los intermedios. en muchos sitios como en Nerpio, Umbria de Morio y Yeste se crian pines útiles para construccion naval, encinas y robles, no faltan salinas, cornicabras, enebros, lentiscos, espinos, retamas y cedros, con infinidad de yerbas aromaticas, y medicinales, y abundantes y exquisitas plantas con las que se mantienen ganados lanar, cabrio y vacuno y algunas culebras: en los valles, cañadas y llanos, el terreno es fuerte, de bastante miga y feraz, disfrutando mucha parte de él del beneficio del riego: en la jurisd. de Yeste, hay minas de hierro, lignitis, zinc y algunas cristalizaciones, principalmente en los sitios de Fuensanta y Juan Quilez; y en el término de Nerpio las hay de cobre: en el de Elche hay canteras de jaspe y terrenos de káolin, que sirve para limpiar la plata: tambien se encuentran otras de una piedra blanca que parece estuco natural, se trabaja con mas facilidad que la madera, y espuesta a la accion atmosférica adquiere mucha consistencia y solidez. Bañan el part. el r. Segura con el que se riegan los terrenos de Casas del Rio, Hajar, Alcantarilla de Jover, término de Perez y Casa del Rio: el Mundo, que impulsa varios molinos harineros y batanes: el Tus que brota en el término de Segura, y corre con la denominacion de Riego Andrés, hasta llegar al cort. de Tus, donde toma este nombre: recibe varias arroyos y desag. de alimentar 9 molinos harineros y un batan, desagua en el Segura por el sitio de Garcí Martin; el Tavilla que se forma de varias fuentes que nacen en el término de Nerpio, y corre de S. á NO. formando los limites de Letur, Yeste y Nerpio: infinidad de fuentes y manantiales, mas ó menos abundantes, brotan en todas direcciones, con los que andan varios raudales harineros y batanes, y se riegan hermosos trozos de vega y muchos huertos: en Socobos y Zacatín las hay salinas, que dan origen a unas salinas beneficiadas por cuenta del Gobierno; en Aina hay tambien un manantial de aguas salitrosas, y en Tus se encuentra otro de aguas medicinales muy eficaces para la curacion del histérico, herpes y gola.

El unico CAMERO, frecuentado de carrajes y recuas, que hay en el part., es el que desde Hellin conduce á Elche de la Sierra y fáb. de laton en Riopar, en cuyo punto se divide en dos ramales, que dirigen el uno á las Andalucías y el otro á la Mancha baja; halláase otros de menos tránsito, tanto para fuera del part. y prov., como para la comunicacion de los pueblos: ald., cort., y casa, entre sí; el estado de mos y otros en lo general, es deplorable; ya por la calidad del terreno y ya por el abandono con que se miran.

Las PROP. son: cereales, legumbres, vino, aceite, patatas, maiz, rútas, miel, cera, azafrañ, cáñamo, maderas de construccion civil y naval, leñas decombustible y carbonero, y riosos pastos con los que se cria ganado lanar y cabrio, vacuno y mular: en los bosques abunda la casa mayor y menor, y en los r. la pesca de diferentes clases.

La rra. principal la constituye la agricultura y la arrierías; hay muchos molinos harineros, aceiteros y batanes, telares de estameñas, bayetas, pañetes, colchas, mantelerías y lienzos de buena calidad; algunos se dedican al colmenero, si bien este ramo ha decaido de algunos años á esta parte.

El comercio se reduce á la esportacion de ganados, seda, cáñamo, aceite, azafrañ, miel, cera y productos de la ind. y á la importacion de arroz, agrios, generos ultramarinos y coloniales, ropas y algunos otros art. que no prod. el pais: no se celebra en todo el part. feria alguna, ni mas mercados que uno en Elche, cuya gracia le fue concedida por real órden de 2 de noviembre de 1814.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos, de la poblacion de la poblacion de dicho part. (ido, en estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIEQUEZA IMPONIBLE.						CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Eclesiásticos.	Alfaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindecos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	4.ª	3.ª	2.ª	1.ª	Total.	Capo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.	Tercial.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por pecunia.	Por habilitad.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Avra.....	400	4762	486	4	487	483	4	6	2	4	34	40	6	6	91	370	43000	20000	60000	61724	17878	11	27	10	7	1108
Sicbe de la Sierra.....	534	3945	333	4	335	374	4	8	1	2	92	53	23	77	162	219	55457	55000	50000	60935	42544	64	40	14	4	647
Perez.....	518	3430	481	3	483	374	3	6	7	3	33	41	7	7	86	516	439864	45000	40000	490964	43814	65	40	4	4	655
Letur.....	773	3357	239	3	236	313	4	8	4	3	30	23	16	20	489	516	439184	30000	24000	463868	20186	36	37	8	43	4035
Socobos.....	382	4674	308	3	309	304	4	6	6	4	92	24	43	3	65	37	439250	42000	36000	416444	23237	32	22	7	15	606
Yeste.....	1330	3837	586	3	589	165	4	8	7	3	421	430	44	53	31	352	437	788827	42000	60000	806927	65939	24	41	4	767
Totales.....	4432	19417	4932	11	1903	1922	7	7	45	41	411	385	140	91	88	1085	437	3238377	251000	270777	30682	16	6	10	40	927

YESTE, cab. de part.		Alma.		Elche de la Sierra.		Jerez.		Letur.		Nerpio.		Suobos.		Albacete, aud. terr. y cap. de prov.		Valencia, c. g.	
5	4	4 1/2	5	6 1/2	3 1/2	3	9 1/4	41	6 1/2	6	4	42	9	40	37	63	1
16	9	8	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
36	32	32	31	30	41	32	37	36	32	32	31	30	41	32	37	63	1
50	45	46	43	54	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1813 fueron 36, penados presentes 36; de los procesados 16 contaban de 10 a 20 años, 17 de 20 a 40 y 3 de 40 en adelante; 33 eran hombres y 3 mujeres; 49 solteros y 17 casados; sabían solo leer 2, leer y escribir 4, y 30 carcan de instrucción; los 36 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se comietieron 8 delitos de homicidio y de heridas con una arma blanca de uso lícito, 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espedido.

YESTE: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Albacete (15 leg.), c. g. de Valencia, dióc. *vere nullius*, por corresponder su vicaría á la orden de Santiago. str. el casco de la pobl. al pie de una montaña llamada sierra del Ardal. lo forman 600 CASAS distribuidas en 3 barrios divididos entre sí, por 2 grandes barrancos que sirven de desagüeros en tiempos lluviosos; noñtase en uno de dichos barrios restos de ant. muralla; hay un cast. bastante bien conservado, y contigua al mismo una casa de sólida construcción, que servía para entorajar los frutos de las tercias: tiene casa consistorial; escuela de instrucción primaria, dotada con 4,000 rs.; catedral de latinidad, con 2,200 rs.; enseñanza de niñas pagada, así como las precedentes, de los fondos públicos; un igl. parr. (La Asncion de Ntra. Sra.) servida por un vicario de nombramiento de la orden, y un cabildo de 9 beneficiados; otra igl. ayuda de parr. que perteneció á un conv. de frailes franciscanos, que por no haber querido estos sujetarse á ciertas reglas prefijadas á su institución, fue estinguido en el año de 1846, su igl. agregada á la parr. y el resto del edificio, destinado á vivienda de los vicarios; existen ademas, dentro de la v., las ermitas de la Purísima Concepcion, San Juan y Santiago: para el surtido de aguas potables hay tres buenos fuentes, y á la entrada por la parte del E. hay otra casa ó un hermoso lavadero rodeado de árboles, que lo da sombra y una agradable y deliciosa vista: fuera del casco de la v. están las ermitas de San Gregorio y San Bartolomé, y hasta 750 casas de campo llamadas ald. y cort., habitadas mas frecuentemente que las otras, de modo que puede considerarse que el todo, que reúne 1,350 edificios, es una pobl. rural. Conlita el TÉR. con los de Alcaráz, Silos, Cortillas, Elche de la Sierra, Letur y Nerpio: el TERREÑO bañado por el *Segura*, cuyo paso facilita un puente, y por el

Tus, que nace en la ald. de este nombre, en la que hay una fuente mineral llamada baños de Tus, cuyas aguas son utilísimas en las afecciones gotosas, herpéticas, histéricas y otras, es quebrado en lo general, pero de buena calidad; conteniendo á mejorar su condicion las aguas de dichos r. y las de varios arroyos, que brotan unos en el térm. y otros vienen de fuera: hay buenos montes poblados de pinos, carrascas, robles, sabinas, enebros, tejos, sabinas y otros arbustos con muchas yerbas aromáticas y medicinales: CAMINOS: los locales en malísimo estado. GANAZO: se recibe y despacha en Hellin, por un conductor á quien despues de abonarsele 3 cuartos en cada carta, paga el ayunt. 4,300 rs. ánuos. PROD.: cereales, legumbres, maiz, patatas, hortaliizas, frutas, cáñamo, seda, cera, miel, vino, aceite, maderas de construcción y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, corzos y cabras monteses; hay pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, la fragnería, varios molinos harineros y batanes, tejares de lienzos, pañetes y estameñas y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados, maderas y productos de la ind., é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 4,330 vec., 5,826 alm. CAP. PAB.: 47,772,556 rs. IMP.: 860,627.

YESTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresía de Sta. Maria de Nebra (V.).

YESTE: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Sta. Maria y la Peña. str. en un valle á 1/4 de hora del r. Gallego; su CLIMA es muy sano. Tiene 17 CASAS; la consistorial y cárcel: igl. parr. (la Trasfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Conlita con Javierre Latre, Sieso y Triste. El TERREÑO participa de monte y llano. PROD.: granos, legumbres, cáñamo, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. Pobl.: 149 vec., 147 alm. RIQUEZA IMP.: 26,000 rs. CONTR.: 3,369.

YETA: cortijada de 45 cascas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

YEA: l. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Boltaña (4), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), ayunt. del valle de Vio, cuya cap. es Panlo. str. en una sierra; su CLIMA es frio y propenso á pulmonías. Tiene 15 CASAS; igl. anejo de Zerezuella dedicada á Nuestra Señora de la Asuncion, y medianas aguas potables. Conlita con y de mala calidad; por el corren las aguas del arroyo llamado Yesa. Los CAMINOS son malos senderos. PROD.: trigo, mezcla, cebada, patatas y frutas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. Pobl., RIQUEZA y CONTR.: con el valle de Vio.

YEVAS: ald. de Piasca en la prov. de Santander, partido jud. de Potes.

YEZGOS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Sto. Domingo de las Posadas (V.).

YLEJAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Gótiérrez-Mañoz (V.).

YILLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y feliz. de San Andres de Valiñas (V.).

YOSA DE BROTO: l. en la prov. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Oto. str. cerca del Pirineo en una montaña bastante elevada; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 malas casas; igl. parr. (Santiago) servida por un cura rector de provision real en concurso, y buenas aguas potables. Conlita con Viu, Escartin, Oto y Otal. El TERREÑO es sumamente aspero y montoso. Los CAMINOS son vecinales y malos. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganados y caza de varios animales. Las producciones no bastan para el consumo, por cuyo motivo emigran todos los años la mayor parte de los naturales á Francia y otros puntos. Pobl.: 20 vec., 215 alm. RIQUEZA IMP.: 20,067 rs. CONTR.: 3,760.

YOSA DE GARCIPOLLERA: l. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), ayunt. de Bescós. str. en una sierra; su CLIMA es frio, perosano. Tiene 15 CASAS; la consistorial y

cárcel, en que está la escuela de primeras letras dotada con 800 rs. y frecuentada por 42 niños; igl. anejo d. Boós de Garcipolera (San Miguel); una ermita (Ntra. Sra. de la Asunción) y buenas aguas potables. Confinia con Cenarbe, la matriz, Bergosa y Castiello de Jaca. El terreno es de mediana calidad y lo fertilizan las aguas de un arroyo llamado Sés-zo. Los caminos dirigen a los pueblos limítrofes y a la capital. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, maíz, legumbres y avena; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTRA: 4,241.

YOSA DE SOBREMONTÉ: l. en la prov. de Huesca (46 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza; es cab. de ayunt. a que se hallan agregados Asó de Sobremonte y Betés. SRT. en un llano a la der. de un barranco que baja de Asó. su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 47 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Ulber) matriz de Asón y Betés, que también corresponden a este pueblo en lo municipal, servida por un cura rector de primer ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confinia con Asó de Sobremonte, los anejos, Biescas y Escuer. El terreno es árido y escabroso; por él corren las aguas del barranco que hemos dicho baja de Asó. Llamado Arás. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas frutas; cria ganado vacuno exclusivamente y en corto número, y caza de varios animales. POBL.: 42 vec., 74 almas. RIQUEZA IMP.: 46,406 rs. CONTRA: 2,438.

YSIDRO (SAN): pago en la isla de Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

YSLETA: pago en la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Jrotava, térm. jurisd. de Siles (los).

YSNAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreda y felig. de San Miguel de Destrivis (V.).

YUBA: cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Medina-celi, térm. jurisd. de Bloocna.

YUCO: ald. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiete, térm. jurisd. de Tinajo. SRT. a 4/2 milla N. del Peñón y una al O. de Tiagua. Se compone de 8 casitas ó cortijos cuyos vec. están comprendidos en el ayunt. parr. de Tinajo: su terreno es bastante llano y fértil, y prop. lo necesario para la mantención de sus hab. en años que favorecen un poco las lluvias. POBL., RIQUEZA y CONTRA: con el ayuntamiento.

YUCO (MAL-PAIS DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiete, térm. jurisd. de Tinajo: SRT. a 4/2 milla en direccion O. de la ald. desu nombre, y de la Vegueta con quien confina al E.; por el S. con las montañas de Tisalaya; por el O. Iguañen y Tingustan, y por el N. con la montaña de Tinache y Vega blanca. Consta de unas 2,900 fan. de territorio árido y muy pedregoso de composición volcánica; pero que con poco riego que haya produce muchos cereales. En la parte del S. se hallan algunas pequeñas plantaciones de viñedo, que dan un mosto de excelente calidad; estando destinadas para la labor de estas tierras 425 yuntas. En años de lluvias son susceptibles estas tierras de producir 80 fan. de trigo por cada una de sembradura.

YUGALEZ ó YUGLARES: riachuelo de la prov. de Alava: se forma de varios manantiales y arroyos que bajan de la gran sierra de Toloso por las inmediaciones del de Montoria, part. jud. de Laguarda; sigue su curso hasta Peña-cerrada, y recogidas aquí todas las aguas, y aumentadas con las de otras fuentes, continua de E. ó O. atravesando los barrios de la v. de Berganzo, después de haberselo incorporado poco antes el sobrante de sus fuentes: en la misma direccion llega á Ocio, entra en la jurisd. de Zambraua, que deja á la der., y desemboca en el Ebro. Le cruzan varios puentes: da movimiento á los molinos harineros de los pueblos por donde pasa, y cria barbos y anguilas.

YUGÜEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ermita. SRT. en el camino que desde el pueblo de Mercadillo conduce á Boñar; su clima es bastante sano. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y libre presentación, y buenas aguas potables.

Confinia con la Serna, Fresno y San Pedro de Focallada. En el térm. se encuentra el desp. de San Vicente de Yera. El terreno participa de moate y llano. Los CAMINOS son locales, excepto el mencionado de Boñar. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 442 alm. CONTRA: con el ayunt.

YUNCLER: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva; srt. en el territorio de la Sagra, es de CLIMA templado y sano y goza de un hermoso cielo; tiene 492 CASAS de piso bajo; la de ayunt.; cárcel, escuela dotada con 980 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 65 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio; tiene las aguas mas abundantes y mejores de el país. Confinia el térm. por N. con el de Yuncos; E. Cabanillas de la Sagra; S. Villaluenga, y O. Recas, comprendiendo solamente tierras de labor. Le baña el r. Tajo que pasa á 4/4 leg. al S.; el terreno es todo llano y fértil; los CAMINOS vecinales: el camino se recibe en Illescas. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, algarrobos, guijus, lino, habas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene poco ganado lanar, y se cria caza menuda. PROD. y COMERCIO: una lab. de hiladillos ordinarios de estambre, á la que se dedican las mujeres todo el invierno; se transporta yeso y se trafica en ganado. POBL.: 492 vec., 801 alm. CAP. PROD.: 4,171,037 rs. IMP.: 20,466. CONTRA: según el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,328 que se cubre con 7,217 por ingresos de propios y el resto con repartimiento vecinal.

YUNCLILLOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Illescas (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva; srt. entre dos colinas, por cuyo centro corre un arroyo que divide la pobl.: es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. y se padecen intermitentes de epidemias; tiene 430 CASAS; la de ayunt., con buenas tropas para el cultivo; cárcel, escuela y oficio; escuela dotada con 4,823 rs. de los fondos públicos á la que asisten 55 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de primer ascenso de provis. on ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y 6 en las inmediaciones, de mediana calidad. Confinia el térm. por N. con el de Recas; E. Villaluenga y Cabanillas de la Sagra; S. Olias y Bargas, y O. otra vez Recas, extendiéndose de 1/2 á una leg. por cada lado, y comprende el desp. de Huenda, la dehesa del Terrocal, propia del Señor conde de Cedillo, la de Gallegos, del patronato de Navarra, y la 4.ª parte de la de Juzadán, del hospital de la Misericordia en Toledo. Le baña el r. Guadarrama, á dist. de 4/4 leg. O. del pueblo, y el arroyo indicado. El terreno es desigual, propio para cereales y de buena calidad: los caminos vecinales: el camino se recibe en Olias por balizero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, algarrobos, avena, alcornoque, verbas, ajo de vino, y poco aceite; se mantiene ganado lanar y de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 425 vec., 358 alm. PROD.: 4,310,789 rs. IMP.: 33,919. CONTRA: 49,174. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,904 del que se pagan 2,500 al secretario, y se cubre con 3,283 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

YUNCO: riach. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Vélez Rubio (V.).

YUNCOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (4 4/4), aud. terr. de Madrid (7 1/4), c. g. de Castilla la Nueva. SRT. en la campaña de la Sagra; es de CLIMA templado y sano como todo el país. Tiene 114 CASAS de piso bajo; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 800 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 23 niños; igl. parr. (San Juan Bautista en su matrimonio) con curato de primer ascenso, de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Confinia el térm. al N. con el de Illescas; E. Azafía; S. Cabanillas, y O. Recas, y comprende solamente suertes de labor en terreno llano y de secano. Le cruza el camino de Illescas á Toledo. El camino se recibe en el primer punto tres veces á la semana. PROD.: cereales, algunas frutas y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menuda. POBL.: 100 vec., 364 alm. CAP. PROD.: 847,305 reales. IMP.: 20,635. CONTRA: según el cálculo oficial de la prov.,

YUN por 400. **PRESUUESTO MUNICIPAL**: 2,465 rs., que se cubren con 1,639 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

YUNQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Ronda (4), aud. terr. y c. g. de Granada (23). **STR.** entre las dos sierras Blanquilla y Novada, donde le combaten los vientos del N. y E.; su clima es muy frío en invierno y templado en verano, y propenso á pleuritis y gastro-enteritis. Tiene 60 CASAS antiguas y de poca comodidad interior; casa consistorial y la cárcel; 13 calles; una plaza; escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos; dos de niñas; á las cinco asistió 80 discípulas; igl. parr. (Sta. María de la Encarnación) servida por un cura parr. (Sta. María de la Encarnación) y 3 tenientes de cura; y 3 ermitas dentro y fuera del pueblo, Ntra. Sra. del Carmen y del Calvario; 2 cementerios, el uno sit. al O. y el otro al E. de la pobl., y finalmente 3 nacimientos en los atarques, de cuyas aguas, que son de naturaleza caliza, se surte el vecindario. Confina el téam.: N. y O. Ronda; E. Alozaina, y S. Tolox. El terreno es de ínfima calidad, bajándolo el r. Grande, que nace en su misma jurisd. Los CAMINOS, muy malos, dirigen á Málaga y Ronda, y la comunicación se recibe de Coín por medio de bajieiro, lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, una fab. de paños ordinarios, 43 alambiques, 7 molinos harineros y 3 de aceite. **COMER.**: el que procede de sus fab., y 4 tiendas de ropas, quincalla y comestibles. **POBL.**: 4,033 vec., 4,057 alm. **CAP. PROD.**: 41,994,490 rs. **IMP.**: 408,927. Productos que se consideran como cap. imp. á la industria y comercio: 431,025. **CONTR.**: 83,077 rs. 24 mrs. El **PRESUUESTO MUNICIPAL** asciende á 18,000 rs., que se cubren con arbitrios y por reparto vecinal.

YUNQUERA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). **STR.** en una gran llanura, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 250 CASAS; la consistorial con cárcel y granero para el pósito; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; 3 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, y un sacristán. Confina el téam. con los de sí se encuentran una fuente Medianejo y Málaga; dentro de sí se encuentran una fuente de buen agua, las ermitas de Sta. Lucía, San Roque, la Soledad y Ntra. Sra. de la Granja, sit. esta última en un punto delicioso, próxima á una arboleda y una fuente. El terreno, bañado por el r. Henares, es de buena calidad; comprende un monte poblado de roble, CAMINOS, los locales. **COMER.**: se recibe y despacha en Guadalajara. **PROD.**: cereales, vino, aceite, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de perdices y liebres; pesca de barbos y bogas. **POBL.**: 247 vecinos, 883 alm. **CAP. PROD.**: 3,615,556 rs. **IMP.**: 335,400. **CONTR.**: 25,184.

Es pariente de D. Juan de Mendoza; de los venerables fray Bernardo del Monte, Diego de Amores y Basilio Bravo; de los escritores D. Antonio de Aquilera, Fr. Francisco Patiño, Fr. Bartolomé Parralón, Fr. Ildefonso Simon y Fr. Baltasar Parralón.

YUNTA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (26 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (36), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Salamanca, y c. g. de Poyos: sit. ponder á la encomienda de San Juan y vicaría de Poyos: **STR.** en llano, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene 140 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura prior de nombramiento de la asamblea de la órden; fuera de la pobl. hay una fuente, que aunque de gruesas aguas, provee á las necesidades del vecindario. Confina el téam. con los de Embid, Odón, Campillo de Buenas y Cabillego de la Sierra; dentro de sí se encuentran arroyos y manantiales y las ermitas de La Soledad, Ntra. Sra. de la Cabeza, San Amancio y San Roque. El terreno es lo general de aspecto y de mala calidad; comprende buenos montes carrestales. **CAMINOS**: los locales y los de Madrid á Valencia, y de Molina á Zaragoza. **COMER.**: se recibe y despacha en Molina. **PROD.**: cereales, legumbres y pastos, con

los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza menor. **POST.**: 81 vec., 320 alm. **CAP. PROD.**: 4,466,667 rs. **IMP.**: 88,000. **CONTR.**: 4,936.

YURZIMBERRI: cas. del barrio Lepizco, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Guipúzcoa.

YURZUN: cas. del barrio Lepizco, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Guipúzcoa.

YURRE: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Álava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). **STR.** en llano; clima frío; reina el viento N., y se padecen contigüados. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado patrimonial; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (San Miguel de la Acha), y para partido del vecindario la fuente pública. El téam. se estiende de N. á S. 1/2 leg., 6 igual dist. de E. á O., y confina N. Anleza y Aranzuz; E. Abuchuco; S. Ali, y O. Lopidana; comprendiendo dentro de su circunferencia un espeso monte de robles bravos, muy á propósito para la construcción y otros usos, con varios trozos de espinos y abundancia de pastos para ganados. El terreno es de buena calidad y de secano; le banan por la parte occidental los r. Lençia y Zadorra, con un puente de piedra cada uno. **CAMINOS**: el que conduce á Vitoria. El comercio se recibe de este mismo punto. **PROD.**: toda especie de granos, especialmente trigo y cebada; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de anadas y perdices; pesca de anguias y truchas. **IND.**: caza de anadas y la agrícola y ganada, con su ayuntamiento (V.).

YURRE: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 al Bilbao á leg.), part. jud. de Durango (3), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), dióc. de Calahorra (23); **STR.** en un valle estrecho cercado de montes, á las márg. de un riach. que procedente de Ceanduri desagua en el r. Durango. El clima templado y sano; siendo los vientos reinantes N., NE y NO., y los predominantes mas comunes catarras y dolencias de costado. Tiene 156 casas esparcidas en cas. y formando los barrios de Urquiza, Garamendi, Garay, Loyate, Egua, Ubricharga, Olazarri, Lasarte, Echavarri-Artabe, Yurebaso, Graeyo, Basarrete, Ugarte y otros; hay una escuela para ambos sexos, concurrida por 23 niños y 12 niñas, y dotada con 4,200 rs. y algunos pequeños emolumentos; varias fuentes, entre ellas una ferruginosa; una parr. matriz (la Asunción de Ntra. Sra.), la cual tiene por anejo á San Andrés de Zadorra, en el que reciben el pasto espiritual, además de los hab. del barrio de Urquiza, y una y otra parr., están servidas por 3 beneficiados que nombra el marqués de Valhermoso y Valdecarzana, patrono divisor de dichas igl. Las ermitas están dedicadas á San Antonio, San Miguel, San Juan, San Antolín y Sta. Lucía; esta tiene una nave de madera sobre pilastras de lo mismo, y á su alrededor, en el campo, se han descubiertos algunos sepulcros. El téam. confina N. Lemona; E. Dima; S. Aranzuz, y O. Ceberio; dentro de su circunferencia se encuentran varios montes con arbolado de encina y roble, y en parte arbolado; se cruzan algunos arroyos tributarios del r. Durango. **CAMINOS**: el real de Aratia, recientemente construido, que empalma en Galdacano con el de Bilbao á Durango. El comercio se recibe de la cap. de prov., por bajieiro, los lunes y jueves por las noches. **PROD.**: trigo, maíz, habichuelos, habas, patatas, lentejas, chaefollos y manzanas; cria ganado vacuno, lanar y de liebre; caza de liebres, becadas, zorros y jabalíes; pesca de anguias, barbos, truchas y loinas. **IND.**: 2 ferr. 5 molinos harineros. **POBL.**: 205 vec., 484 alm. **RENTA LIQUIDA** **TEAM.**: 63,113 rs. 7 mrs. Tiene el 65.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

YURRE: cas. solar y armera en la anteig. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

YURREBASO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de la anteig. de Yurre.

YURRELE: cas. del barrio de Galvina, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

YURRETA: casa solar y armera de la anteig. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango. **RENTA LIQUIDA** **TEAM.**: 63,113 rs. 7 mrs. Tiene el 65.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

Bilbao 5 leg., part. jud. de Durango (4/4), aud. terr. de Burgos (56), c. g. de las Provincias Vascongadas (4 Vitoria 7), dióc. de Calahorra (25); tiene el r. voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señorío con 45 fogueras, sir. en la falda set. de la sierra de Oiz; su clima templado; y el viento reinante el S. Consta de 82 casas esparcidas en 3 barriadas, que son Goicoouria, Orobio y Uribe: entre aquellas son notables varias armerías y solamates antiguos, como las de Amaza, Gaceta, Lorea, Guardia, Madariagañan, Orobio, Salazar, Uribe, Yurreta y otras varias: la última fue fundada el año 999. Hay escuela de ambos sexos concurrida por 20 niños y 40 niñas; igl. par. (San Miguel) muy ant., pues según dicen Sandoval y Fr. Antonio de Yepes, hallándose el año 1072 el rey D. Sancho de Navarra con Doña Placencia su mujer en el monast. de San Millán, dieron á su abad Blas el monast. de Yurreta, que tenía reliquias de San Martín, habiendo consentido en la donación el conde D. Iñigo y Doña Toda su mujer, señores de Vizcaya; la igl. tiene nave sin bóvedas, 5 altares, cementerio, belle y elevada torre, empezada á edificar en 1755 y concluida en 1783, se halla servida por 3 beneficiados de presentación de la corona. Se conservan todavía las 9 ermitas, á saber: Ntra. Sra. de Goicoouria, en cuya fuente existen 3 sepulcros con inscripciones; Sta. María de Uribe; San Antonio Abad; San Fabián y Sebastián; San Martín; San Marcos; Sta. Polonia; San Marcos y Santiago, donde también se ve algun sepulcro. El r. ám. confina N. Ibaruri; E. Garay; S. Durango; y O. Amorebieta. Dentro de su circunferencia hay buenos montazgos. El terreno es de buena calidad; le baña el arroyo de Duñaiturri que rinde sus aguas al r. Durango, como lo hace en este térm. el r. procedente

de Abadiano. CAMBROS: locales. El conarro se recibe de Durango cuatro veces á la semana. PROD.: maíz, trigo, habichuelas y patatas; cria ganado vacuno y poco asnar; caza de perdices, liebres y becadas; pesca da truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 95 vec., 378 almas. RENTA LÍQUIDA TERR.: 23,022 rs. 23 mrs.

YURTE: conv. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, térm. de Cuacos, sir. á la falda de la sierra de Tormentosa y cerro del Salvador 1/4 leg. al O. de la v., es celebre tan solo por la residencia del Emperador Carlos V; fue fundada en 1402 por unos zac. de Placencia sobre una ermita que existía en aquel punto, dedicada á San Cristóbal. y en 1408 se les dio bula para sujetarse á la regla de monges de San Gerónimo: el aut. edificio era magnífico y sobre todo la igl., cuya bóveda es de piedra sillera, hoy ya resentida: el altar mayor fue concluido el año 1587 por Juan de Segura; fue quemado el conv. en la guerra de la Independencia y lo reedificado después de mala construcción. Al S. unido á la igl. existe el palacio del Emperador, donde murió el 21 de setiembre de 1558, y aun se conserva el ataud de madera en que estuvo depositada la caja hasta su traslación al Escorial: se dice que este palacio en su forma y distribución es igual al de Guante, donde nació el emperador: á su inmediación hay un hermoso estanque con un molino de aceite y harinero; circunda el conv. una huerta para verduras; á la parte inferior hay otra cerca para viñedo con 2,500 pies de olivo, y á 1/2 leg. al E. la granja de Velmorico, perteneciente al mismo conv. con una casa, excelente bodega, un lagar de aceite, una cerca con viña, algunos morales y 4,000 pies de olivo. El conv. y sus citadas propiedades fueron enagenadas en la segunda época constitucional.

ZAB

ZAB

ZABALA 1. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7); sir. al O. del valle en una llanura, entre dos riach. clima benigno y reinan los vientos N. y O. Tiene 43 casas; igl. par. de entrada (San Clemente) servida por un abad de provision de los vec., excepto en los meses de febrero y noviembre que lo es de S. M.; dos ermitas (Ntra. Sra. de Monodona y San Cristóbal), y varias fuentes de que se surten los habitantes, así como de los mencionados arroyos. El r. ám. confina N. Abarzaza; E. Montalbán; S. Zurruaquin, y O. Murugauru; comprendiendo dentro de su circunferencia una alameda en las márg. de uno de los arroyos, canteras de piedra, y algunos prados para pastos. El terreno es llano y de buena calidad, participando de regadío y secano: lo fertilizan los 3 citados arroyos, uno en direccion de N. y S. y otro de N. á E. y juntos van á confundirse con el r. Ega. CAMBROS: locales. El conarro se recibe de Estella por el baligero del valle, como 30; cebada, centeno, avena, habas, alubias, garbanzos, arvejas, lentejas, lino, cáñamo, maíz, patatas, vicia, hortalizas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, cebrio y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 3 vec., 64 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZABALA 1.º: cas. de la anteig. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Escoriaza.

ZABALA 2.º: cas. de la anteig. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Escoriaza.

ZABALA: cas. del barrio de Uzarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ZABALA: cas. de la anteig. de María, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Escoriaza.

ZABALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Luján; de Luján: consta de 23 casas. POBL.: 30 vec., 431 almas.

ZABALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ZABALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina y térm. de Nabarniz.

ZABALA: cas. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de Mañeru, térm. de Artaza y dependiente de Orreandain. sir. en llano á la der. del r. Arga que baña el térm. de E. á S. Hay un monte poblado de pinos, y el terreno es de buena calidad, aunque secano: produce trigo, maíz, patatas y vicia; cria ganado lanar, vacuno y cebrio; caza de perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 casa, 2 vec., 9 almas.

ZABALA-BECA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. de Ceberio.

ZABALA-GOICOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 3 vec., 15 alm.

ZABALAGA NUEVO: cas. del barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Motrico.

ZABALAGA VIEJO: cas. del barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Motrico.

ZABALAIN: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Mondraiz.

ZABALARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

ZABALDIA: cas. del barrio de Goyauso, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZABALDICA: 1. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov., c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2), sir. en llano á la márg. der. del r. Arga; clima frio, y reina el viento N. Tiene 15 casas divididas en dos barrios; igl. par. de entrada (San Estebén) servida por un abad de provision de la casa de Oñate en el nombre de una ermita (Ntra. Sra. de Ermita), y una fuente de aguas saludables. El r. ám. confina

N. Iroz y Anchariz; E. Sagaseto y Alzuza; S. Arleta y Ollonqui, y O. Sorauzet; hallándose dentro de su circunferencia alguna monte poblado de pinos y robles. El terreno es bastante bueno para trigo y hortalizas; le atraviesa de N. a S. el r. Arga, que tiene un puente en el camino de Pamplona a Francia por Roncesvalles, y es el único que cruza por este l. la comarca; se recibe de la cap. prop.: toda especie de cereales de buena calidad, especialmente trigo y algún vino pero malo; cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres; pesca de barbos, tenchas y anguilas. IND.: además de la agricultura y pecuaria, hay un molino harinero en buen estado. Pobl.: 42 vec., 89 alm. riqueza: con el valle (V.).

ZABALE 1.º: cas. de la anteiglesia de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

ZABALE 2.º: cas. de la anteiglesia de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

ZABALE: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZABALE: cas. del barrio de Ibirri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

ZABALE: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

ZABALE: cas. del valle de Iruya, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

ZABALEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Olarte. Pobl.: 43 vec., 90 almas.

ZABALEGUI: l. del ayunt. y valle de Elorz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). sit. en llano a la der. del camino de Sangüesa; clima frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen resfriados. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (La Purificación) servida por un vicario; cementerio contiguo a la misma; los hab. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas del r. espresado. El terreno confina N. Zulueta; E. Elorz; S. y O. Torres, y comprende dentro de su circunferencia una del. destinada para pastos. El terreno es seco, aunque le atraviesa el r. de Monreal por junto al l. CAMINOS: la espresada carretera de Pamplona a Sangüesa, en buen estado; tiene una venta en las inmediaciones de este l. El conazo se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, avena, alhoba, maíz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de madrillas y barbos. Pobl.: 9 vec., 62 alm. riqueza: con el valle (V.).

ZABALENA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZABALENA-BECOÁ: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZABALETA: cas. del barrio de Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

ZABALETA: cas. del barrio Lapitz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Iruya.

ZABALETA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

ZABALETA: cas. del valle de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

ZABALETA: cas. de la harrada o valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

ZABALETA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Lesarte en el barrio de Hernani.

ZABALIVAR: barrio en la prov. de Alava, part. jud. y término de Amurrio; 9 casas.

ZABALOTEGUI: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZABALZA: l. del valle de Echauri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), forma ayunt. con Ubani. sit. a la izq. del r. Arga en sitio alegre; clima saludable, y reina el viento N. Tiene 47 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (La Asunción de Nra. Sra.) servida por un vicario. El terreno confina N. Oñate; E. Arriaza; S. Ubani; y O. el r. Arga; comprendiendo dentro de su circunferencia un montecito bas-

tante poblado de árboles, el cual sirve de pabuco. El terreno es de mediana calidad. El conazo se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada y legumbres; pesca de barbos, madrillas y anguilas. Pobl.: 48 vec., 200 alm. riqueza: con el valle (V.).

ZABALZA: l. del ayunt. y valle de Urdaitz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). sit. en una pequeña altura circunvecina de montañas; clima frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 14 CASAS; escuela de ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo a la misma; dos ermitas (Sta. Lucia y San Miguel), y una fuente y un arroyo que existen en sus cercanías, y de donde se surten los vec. El terreno confina N. Aizcurgui; E. Adoiñ; S. Imirizaldu, y O. Iruozqui; comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles; canteras de piedra caliza, una fuente mineral sulfurosa y algunos prados destinados para pastos. El terreno es seco y pizarroso; le atraviesan dos arroyos que después de reunidos entran en el r. Irati. CAMINOS: los locales y malos: el conazo se recibe de Aoz. PROD.: trigo, cebada y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices. Pobl.: 45 vec., 440 alm. riqueza: con el valle (V.).

ZABALZETA: l. del ayunt. y valle de Urcitzi, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). sit. en llano; clima frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 8 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura, cementerio junto a la misma, y para el surtido del vecindario una fuente próxima al l. El terreno confina N. Urcitzi; E. Zoraguain; S. Monreal, y O. Zemborain; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y cnapurrus, y circunferencia un monte poblado de robles y cnapurrus, y bastante productivo; le atraviesan por junto al pueblo dos arroyos que llevan su curso hacia Monreal. CAMINOS: los de Urcitzi y Monreal, en mal estado; el conazo se recibe de este último pueblo los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, avena, alhobas, maíz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. Pobl.: 8 vec., 55 alm. riqueza: con el valle (V.).

ZABALLA: l. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgo (49 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado de la junta de Villalba de Losa (1/2). sit. sobre un peñasco circumbalado de otros dos de igual figura; su clima es bastante seco; reina el viento N. y se padecen los catarros. Tiene 6 CASAS de mediana construcción; una fuente natural y de aguas duras para el surtido del vecindario; una igl. parr. (San Esteban), y un cementerio contiguo a la misma, la cual está servida por un cura párroco y un sacristán. Su terreno linda con los de Mijala, Villalba y Villano. El terreno es seco y de infima calidad: inmediato al pueblo hay un monte propio de la espresada junta, poblado de algunos pinos bajos, robles y toda clase de matorral; los locales y malos: el conazo se recibe de Orduna. PROD.: cereales, y la comarca; especialmente trigo y cebada; cria ganado lanar y caballar, y caza de perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 4 vec., 45 alm. riqueza: 130,000 rs. imp. 42,427.

ZABALLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Beotegui; una casa.

ZABALLA: término red. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, término de Nancarras de la Oca; tiene una venta y ermita de San José.

ZABARADAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de Casanova (V.).

ZABARCOS (Sto. Tomas de): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 46). sit. en un pequeño cerro; reinan los vientos N. y S.; el clima es tempestuoso, y propenso a tercianas, cuartanas ó calenturas estacionales. Tiene 39 CASAS inclusa la de ayunt., con cárcel, 3 mesones, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, dotada con 240 rs., una fuente de mal agua; y una igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol), con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; con anejo en Borcajuelo: una

ermita en las afueras (el Stmo. Cristo del Humilladero), con culto público a espaldas de los hielos; y el cementerio bien sit. Confina al N. con San Pedro del Arroyo; E. Morafuel. S. Horcajuelo, y O. Sierres; se extiende 1/3 leg. por N. y 1/4 por E. S. y O., y comprende buenos y abundantes pastos; le cruzan los arroyos *Arrevillo* y *Aldamuñana*; cayas aguas utilizan los ríos. para sus usos y el de los ganados. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los locales y las calzadas de Avila y Salamanca que pasan a corta dist. del pueblo; el camino se recibe en la cab. del part., y por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y patatas; mantega gasteado lanar, vacuno, mular y d. cerda, y cria caza de liebres y perdices con escasez. IND.: un molino harinero y un horno de tojo. Pobl.: 34 vec., 409 almas. CAP. PROD.: 43,500 rs. IMP.: 17,710. RND.: 2,900. CONTR.: 4,140 y 42 mrs.

ZABARRENA: ald. con alc. p. dependiente de Ezcaray en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. sit. al pie de la sierra de la Demanda al O. de la ald. de Posadas; la rodean varias colinas que impiden su vent. con su clima aunque algo frío, no es enfermizo. Tiene unas 6 CASAS; y sus hab. acuden á la igl. de aquella ald. á or. misma, y de la misma reciben el pasto espiritual. Sus tierras más estériles solo producen un poco de centeno y pastos, para la cria de algun ganado. Pobl.: riqueza y CONTR. con el cont.

ZABARRULA: ald. dependiente de Ojastro, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo. sit. en una altara pelada, al O. de su matriz y dist. 3/4 de leg.: bien ventilada y de clima sano. Tiene 3 ó 4 CASAS, y depende en todos conceptos de *Ojastro* (V.).

ZABURDIA NUEVO: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

ZABURDIA DE ARRIBA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

ZACATENA: deh. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, térm. de Carrion de Calatrava, y de alto y muy frondoso arbolado de encina, y le baña en toda su estension de E. á O. el r. *Guadiana*.

ZACATINEJO: cortijo y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

ZACOS: i. en la prov. de Leon (Jleg.), part. jud. y dióc. de Astorga (?), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Magaz. sit. en un valle; su clima es algo frío pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Maria) matriz del veñ, servida por un cura de ingreso y presentación del señor de Valdemagaz; una ermita (el Sto. Cristo de la Vera Cruz); y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Castrillos, y Sucros. El terreno es de mediana y mala calidad. Hay arbolado de roble, encina, frutales y matas de brzo. PROD.: centeno, patatas, frutas, hortaliza, algun lino, y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca. Pobl.: 36 vec., 488 alm. CONTR.: con el ayunt.

ZACOTEIRAS: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Maria de Oleiros.

ZAGOTES: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia, felig. de San Martin de Cabruy (V.).

ZACUREGUE: cas. del barrio de Goyeusa, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZACHARRÓN: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Guadacortana.

ZADAGONES: eld. en la prov. de Orense, ayunt. de Saudanes y felig. de San Juan de Púñera (V.).

ZADORNIN (SAN): i. y cap. del ayunt. titulado de la junta de San Zadornin, compuesto de los pueblos de San Millán, Arroyo y Villaria, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 1/2 leg.), part. jud. de Villacayo (8). sit. en un hondo rodeado de cuevas á corta dist.: su clima poco ventilado, pero bastante saludable y propenso á conspípadic. Tiene 15 CASAS; escuela de primera enseñanza, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y doña un con 13 fan. de trigo, pagadas por los padres de aquellos; una fuente de buenas aguas para el surtido de los hab.; un cementerio cercado de una colina que se prolonga de E. á O.; su clima es algo frío, y se padecen tercianas y fiebres gástricas. Tiene

Millán; E. Quejo (Alava); S. con la sierra de Arcena, y O. Arroyo. El terreno es seco y de mediana calidad: hay de él se desprenden varios arroyos de muy escaso caudal, y que corren por el térm. CAMINOS: los locales, y las cartas se reciben de la estafeta de Valpuesta, poco; trigo, cebada, avena y patatas; cria toda caza de ganado, aunque en corto número, y caza de perdices, codornice, langostinos y liebres. IND.: la agrícola. Pobl.: 43 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 203,300 reales. IMP.: 48,395. El presupuesto de gastos del ayunt. asciende á 4,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

ZADORRA: r. el mas caudaloso de la prov. de Alava; se forma de 2 arroyos uno de los cuales nace en los montes que dividen el part. jud. de Salvatierra de la prov. de Navarra sobre el soto ó monte de Munain, al E. y como 4 leg. de la v. de Salvatierra, el cual pasando por medio de aquel lugar, toca en esta v. por N. á dist. de unos 50 pasos. El otro baja de la falda de los montes que por S. separan dicho part. de la hermandad de Campezo por entre los l. de Alinzua y Equilior, y dirigiéndose después de bañar por O. los términos de Alinzua y Luscano hacia la v. de Salvatierra, se incorporándose con el otro de Munain, corre de SE. á NO. por cerca de Zuzzo y Heredia que deja á la der. y Andicana á la izq. hasta entrar en el térm. municipal de Barrundia; sigue luego por los de Guevara, Gamboa y Arrazua, hasta desembocar en el de Ubaranduri por el puente de Ulibarri Gamboa, que consta de 6 arcos bastante elevados, por donde se cruza el camino real de Francia. Desde aquí mudando de curso y dirección revuelve sobre la izq. y se dirige de NE. á SO. por medio del térm. municipal de Ubaranduri entre las hermandades de Arrazua, Vidua. Badayoz, Mendonza, Ar. de Yruña, sirviendo como limite á todas ellas, y bañando los l. de Arrovache, Mendivil y Durana, recibe en las inmediaciones de este al que corriendo de N. á S. baja por Luco y Retana, y poco mas abajo enfrente de Gamarra mayor al riach. de *Zubiarte*, procedente de Arzubiaga, desde cuyo punto discurre siempre de E. á O. Continúa el *Zadorra* por el E. de Arriaga, enriquecido antes con un arroyo que viniendo desde Junquito y Zubirano, cruza también por el camino real, dando movimiento á 2 molinos horneros con contiguos a este: luego deja á la izq. los términos de Gobeo, Crispigiana, Lornandaa, Margarita, Mañua y Arinez, y á la der. Amarita, Gamarra menor, Gamarra mayor, Abechuco y Yurre; engrosándose cerca de este con el pequeño r. *Iurricabaleta*. Sigue por Lopidana y Asteguieta, y recibiendo enfrente de Margarita las aguas del r. *Zalla ó Lendia*, continúa hasta Villodas, que deja á la der. Desde aquí endereza de N. á S. hacia la prov. de Burgos, y haciendo grandes revueltas y movimientos tortuosos, corre por Nonclares de la Oca, Tuyu, Leciniana de la Oca, Manzanos, La-Corzana y Arcos que quedan á la der., y á la izq. Subijana, Arminon y Beratevilla; recogiendo un poco mas adelante, en las inmediaciones de Ntra. Sra. de la Corzaniña, el r. *Ayuda*, y desembocando cerca de la v. de Zambrana y en frente de Ircio en el r. *Ebro*. Corre un espacio de 42 leg. y en todo su curso está provisto de anguilas, barbos y truchas: le cruzan 5 puentes, 2 de ellos de piedra sillera, y da movimiento á 20 molinos harineros.

Eruditos escritores han interpretado el nombre *Zadorra* en vena defectuosa; considerándolo voz vascongada, sin otro origen; pero nosotros que ni encontramos esta pureza vascongada en la voz *Zadorra*, ni en la lengua vascongada el carácter de originaria que se le atribuye, damos con otro significado, y con razon denominante bien distinta. El nombre *Zadorra* y el de Alava parecen de idéntico significado, aunque de tan diferentes sonidos; y no será extraño que una razon misma denominase el terreno, y el r. principal que le recorre: Alava, tal vez equivalente de Alva, puede ser sinonimo de la blanca; el nombre *Zadorra* puede derivarse de la raíz oriental *Zihor* ó *Zihor*, como la voz hebrea *Zihorha* que vale tanto como alba, candida. En el año 1179 formaba este r. lim. de los reinos de Castilla y de Navarra.

ZAL: i. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Bayos (3 leg.), part. jud. de Lerma (2), sit. al pie de una colina que se prolonga de E. á O.; su clima es algo frío, y se padecen tercianas y fiebres gástricas. Tiene

86 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura beneficiado y un medio racionero de provisión del ordinario en concurso, entre patrimoniales, y una fuente de malos aguas. Confina: N. y E. Villamayor; S. térm. redondo de Lerma titulado Cantispada, y O. Villahozan. El terreno es de buena y mediana calidad, fertilizando la parte de la vega el arroyo Angel, que causa bastantes daños en tiempo de avenidas, pues se desborda fácilmente por falta de madre. Hay 3 montes con arbolado de roble, confinante el uno con término de Villahoz, que tendrá cuarto y medio leg. de circunferencia. Los caminos son locales, pasando por el pueblo el de herradura que llevan vientos de Arcos para la ribera del Duero, y otros para Segovia. Recibe la CORRESPONDENCIA de Lerma. PROD.: granos, legumbres, y vino y pastos; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de bermejales y cangrejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extracción de lo sobrante que venden en los mercados de Lerma y Pampiega, importándose vino y otros artículos que faltan. POBL.: 53 vec., 483 alm. CAP. PROD.: 484,900 rs. IMP.: 43,991. CONTR.: 3,392 rs. 45 rs.

ZAFARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Berruillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). Srr. en una pequeña altura; su clima es villano de La Ladré, dedicada a San Miguel y servida por un teniente; una ermita (el Cristo de la Ascension) y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Formariz. El terreno es llano escoso alguna que otra pequeña altura cubiertas de roble y matas. Los caminos son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados s. y alguna caza. POBL.: 38 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 96,675 rs. IMP.: 27,970. CONTR.: 2,764 rs. 22 ms.

ZAFARRAYA (CAMPO DE): en la prov. y aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Alhama (2), dióc. de Málaga (8 1/2), vicaria de Vélez-Málaga. Está srr. en un valle perfectamente plano, y rodeado por las elevadas sierras de Tegeda al E., de Ley y Burtiga al N., Marchamonas al O., y cerro de los Castillejos al S. El clima es frío y húmedo; reinan con más frecuencia los vientos N. y O., y se padecen más comunmente inflamaciones de los órganos de la respiración, del hígado y enfermedades cutáneas. Dentro de este campo, cuya jurisd. se extiende 2 leg. al E. O. y una de N. a S., se encuentran 3 pobl. de Zafarraya, denominada también Calar del Rey y Chozas del Rey; las Chozas del Almendral, que es un barrio anejo en un todo al Calar, y el l. de Ventas de Zafarraya, segregado hace pocos años del Calar ó sea del propiamente dicho Zafarraya, en lo civil, y unido á él todavía en lo eclesiástico. De lo dicho se refiere que estas 3 pobl. constituyen 2 ayunt. La 1.ª, respectiva de aquellas es: la v. del Calar sobre un empinado morro de piedra caliza, rodeado de tierra calma, en la parte occidental del llano; el Almendral al pie de la sierra de Loja y linde del llano en la parte del N.; y el pueblo de las Ventas al pie del cerro de los Castillejos, en la embocadura que forma la quiebra de este cerro con la sierra de Marchamonas, cuya embocadura se llama Puertas de Zafarraya, y se halla en el camino real de Granada á Málaga: las 3 pobl. forman un triángulo, cuyos lados distan entre sí poco más de 4 1/2 leg. El Calar con su barrio Chozas del Almendral y las cesas de campo sit. en su térm. tiene 300 vecinos, y 430 el l. de las Ventas con los cortijos del suyo. En ambos hay escuela de niños dotada con 400 ducados, y un solo cementerio en el Calar, á dist. de un tiro de bala al S. de la pobl. de cárcel, cuando es necesario, y de casa de ayunt., sirven localidades particulares: el agua que se bebe es de pozos, pero delgada y saludable. Por real cédula del año 1815, en la que se declaró á Zafarraya v. independiente de otra alguna, se promovió la erección de una parr. en ella bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepción; antes de dicha época había 2 ermitas, una en el barrio de las Ventas y otra en el del Calar, servidas por 2 capellanes nombrados y dotados con 300 ducados cada uno por la mitra de Málaga, y dependientes de la par. de Alfarate. La actual parr. está servida por 2 ministros, que son: el cura, que reside en el Calar; un teniente en las Ventas, y un sacristán que atiende á ambas pobl.:

los cas. del térm. corresponden á la misma felig., de la cual reciben el pasto espiritual. El térm. de la v. de Zafarraya, que ocupa más de la mitad del campo de su nombre, confina por N. y S. con los de Alfarate y Poriana (prov. de Málaga), tocando también con el de Loja por el primer punto cardinal; por E. con el de Alhama, y por O. con el mencionado de Alfarate. El térm. de las Ventas, que comprende el resto y lo más inferior del campo, se halla al E. y confina con los de Alhama, Alcaucin (prov. de Málaga) y Poriana, de la misma prov. El terreno, cuya cuba es de unas 3,000 fan., es de secano, pero fértil por su mucha humedad, pues en casi todo el llano se encuentra agua á la profundidad de 2 varas: lo tendrá E. á O. un arroyo llamado la Madre, que recoge las aguas llovedizas de todas las sierras que rodean el campo; y como estas mismas sierras impiden su salida, no hay otro desagüe que el que proporcionan unos grandes sumideros naturales, sit. cerca de la unión de las sierras de Loja y Marchamonas. Alguna vez, cuando las aguas son muy copiosas, se queda hecha una gran balsa todo el campo, é incommunicadas sus hab., y si esto no sucede ahora con la frecuencia que en lo ant., se por haberse aumentado el laboreo de las tierras, según más detalladamente espusimos en el art. del part. jud. de Alhama. El arbolado de roble y encina es muy abundante, aunque se halla deteriorado: su fruto, el trigo, cebada y garbanos, constituyen los PROD. del suelo, contándose algún ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de perdices y codornices. Los caminos son malos y muy peligrosos rara Alhama, Loja, Málaga y al primer punto en días indeterminados. POS. OFIC. de todo el campo: 392 vec. labradores, 4,789 alm. CAP. PROD.: 1,492,833 rs. IMP.: 47,713. CONTR.: 48,062. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 40,000 rs. en la v., y 4,000 en el l. de las Ventas.

ZAFARRAYA (VENTAS DE): pobl. moderna, separada el año 1842 del ayunt. de Zafarraya (v.), desde cuya época lo tiene por sí, en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama. POBL.: 420 vec., 500 alm., incluidos los cortijos de su término.

ZAFARFATAMA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Zúñaloz, térm. jurisd. de Colomera.

ZAFRA (LA): cas. de la prov. de Almería, c. g. de Almería, térm. jurisd. de Villena. Srr. al NE. de la misma c., á 11 dist. de 4 leg. Comprende 46 CASAS de campo todas agrupadas, y el terreno que constituye su dotación apenas llegará á 400 fan.; es de inferior calidad, y su principal cosecha consiste en vino: en este part. se conserva algún pinar de propiedad particular.

ZAFRA: part. jud. de ascenso en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Extremadura: se compone de 40 v. con otros tantos ayunt. Las distancias de los pueblos del partido entre sí, y de estos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y corte, así como los datos de población, riqueza, contribución y demás pormenores estadísticos, aparecen en los estados que ponemos al final de este artículo.

Srr. al S. de la prov., disfruta de clima saludable, porque vaído de todos los vientos, sin que ninguno pueda llamarse dominante, se respira una atmósfera pura y despejada, á que se agrega la abundancia y excelente calidad de sus aguas y alimentos. Confina al N. con el part. jud. de Almeria; al E. el de Llerena; S. Fregenal de la Sierra; al Jerez de los Caballeros: su extensión que figura una elipse irregular prolongándose de E. á O., un poco inclinado al ONO, tiene en esta misma dirección 6 leg.; y 3 de N. á S. TERRITORIO: es el de este part. quebrado en lo general, y sus cerros más ó menos elevados que parecen ramas desprendidas de Sierra-Morena, llevan la misma dirección. Están en líneas paralelas el de San Jorge, térm. de Fuente del Maestre; San Cristóbal y Casullar en los de Zafra y los Santos; Rañal y la Maya en la Alconera, y estos, que por su extensión y elevación son los más notables, nacen en su respectivo térm., exceptuando el del Rañal, que principia en el de la Alatala al S. de la Alconera, y encadenándose con otros que en la misma dirección atraviesan los térm. de Feria y la Parra, se enlazan con los de la morera hasta anudarse con los del térm. de Nogales, primer pueblo del

part. jud. de Almodralejo: se halla con abundancia la roca calcárea, el mármol blanco y de colores variados, la tóba, piedra bastante esponjosa para el uso de molinos harineros, y el yeso y sulfato caliza: diferentes criaderos de hierro, cobre, plomo argentífero y más de carbon de piedra, bitúmen, asfalto y demarcados en el término de los Santos. Sus montes abundan en cañizos y álamo alcornoque: crían también con profusión jaras, coqueños, charreña y otras matas de menor valor y de diferentes géneros; finos pastos y multitud de yerbas medicinales. Dedicados los hab. de este part. con preferencia á la agricultura, han poblado una gran parte del terr. de olivos, viñedos y otros árboles frutales; y apenas existe un palmo de tierra que la mano del laborioso labrador no haya rto con el arado ó la reja; pero siendo el terreno de mediana calidad, se ven obligados á emplear para ser salivo cuantos abonos son posibles, consiguiendo recoger un moderado premio de su trabajo, de su inteligencia y del capital invertido; y así es que obtienen con abundancia caldos, esquistas frutas y toda clase de cereales.

Ríos. Las charcas de Zafra y Feria, y unas grandes depósitos se hacen durante el invierno, se abren en el mes de junio y sus vertientes dan impulso á muchos molinos harineros que surten á los pueblos del part.; con las aguas sobrantes se surten las riberas de Zafra y Feria, afluente como todas las del part. al Guadajira, r. que le cruza de S. á N. hasta el Guadiana; los arroyos de Robledillo, Salvatierra, Valdeosilla, Silos, Gordillo y Chorrero son de poca consideración; la ribera Larga que viene de Fuente de Cantos, entra en el Arriba.

Cárreteras. La carretera de Badajoz á Sevilla, pasa por este part. de E. á O. por los térm. de Feria, Fuente del Maestre, Zafra, los Santos y Puebla de Sancho Perez, hasta llegar al térm. de Calzadilla, primer pueblo del de Fuente de Cantos: en el pueblo de los Santos se le une la ant. carretera desde Augusta Emerita á Itálica, de la cual apenas se conserva vestigio, siendo hoy el estropeado camino de Mérida á Sevilla: los vecinales y locales se han mejorado y se conservan bien hasta poder usar carruages, excepto en el pueblo y térm. de Feria, cuya sit. y quebrado del terreno no permite semejantes beneficios; cruzan por último por los pueblos de los Santos, Zafra, Puebla de Sancho Perez, Medina de las Torres y Alconera, los dos caminos de heredad que del N. de la prov. se dirigen á Huelva y á Portugal, cuyas comunicaciones se interrumpen en el invierno, especialmente con Huelva por los frecuentes r. y arroyos

que se forman en Sierra-Morena: perjuicio notable para la agricultura y que reclama un pronto remedio.

PRODUCCIONES. Indicado ya que se obtienen con abundancia caldos y cereales, resta decir que se esportan aceites para Badajoz y Castilla; trigos, acaso los mas finos de la prov., cebada y garbanzos á Sevilla, Huelva y Portugal: el térm. medio de los precios es 30 rs. la a. de aceite; 8 la de vino; 25 la fan. de trigo, 48 la de centeno; 15 la de cebada; 8 la de avena; 40 la de garbanzos, y 46 la de habas: la mayor parte de las carnes que se consumen se traen de fuera, costando la libra de vaca, cárrnero y macho á 8 cuartos; la de cabra y oveja á 6; la a. de cerdo carnoso en pie desde 24 á 30 rs.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay fáb. de curtidos, molinos de aceite, telares de lienzos y otros artefactos; se tráfico en los generos y frutos del país, siendo los mas notables los establecimientos de Zafra y Fuente del Maestre, de los cuales se surten los mercaderes que viven en los demás pueblos: hay ferias en Zafra y la Parra, á las que concurren toda clase de ganados, excepto el de corda que solo se presenta en la de San Miguel de Zafra: los jornales en los trabajos mecánicos son de 4 á 42 rs.; en las labores del campo de 3 á 5, y en la siega y recolección hasta 40 rs. y mas.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay en el part. 7 escuelas públicas elementales de niños: 9 particulares; 11 particulares de niñas: asisten á las primeras 597 alumnos; á las segundas 365; á las de niñas 327: de los maestros hay 14 con título; los 7 anteriores á la ley de 21 de julio, los otros posteriores; otros 5 sin título y 4 pasantes: 3 maestras con título y 8 sin él; las dotaciones de las escuelas ascienden á 46,550 reales de los fondos públicos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 4843, fueron 98, de los que resultaron abuelos de la instancia 41, libremente 6, penados presente 75, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 7: de los procesados 48 contaban de 40 á 20 años de edad, 55 de 20 á 40 y 49 de 40 en adelante; eran hombres 87, mujeres 41; solteros 42, casados 40; sabian leer y escribir 22, no sabian 70; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 90 artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instrucción y el oficio. En el mismo periodo se cometieron 77 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 44 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 9 instrumentos contundentes.

ZAFRA, cab. del part.

1	Alconera.												
3	2	Feria.											
2	9	2	Fuente del Maestre										
2	4	1	2	Lapa.									
4 1/2	4	2	3	2 1/2	Morera.								
4	4	3	3	3	5	4 1/2	Medina de las Torres.						
4	3	4	3	2	4 1/2	5	Parra (la)						
4	2	3	2	2	5	2	4	Santos de Maimona (los)					
4 1/2	4	3 1/2	2 1/2	2 1/2	5	1 1/2	4 1/2	4	Puebla de Sancho-Perez				
12	42	9	40	40	8	43	8	42	42 1/2	Badajoz c. g., cap. de prov. y dióc.			
20	24	20	48	20	20	24	20	49	20	44	Cáceres, aud. terr.		
7	8	40	9	9	44 1/2	6	11	8	7	49	25	Llerena, dióc.	
64	65	64	62	64	64	63	64	6	63	64	49	67	Madrid

con 415; el 4.º, las calles de la Iglesia, Maestranza, San José, Badajoz, Pozo y Nava, con 425; el 5.º, las de Casteria, Garrotera, Matadero, Morales y Campo del Rosario, con 460; el 6.º las del Alameda, Mártires y Campo de Marín, con 418; el 7.º las de Tinajeros, Fontanilla, Cerrudo y Campo de Sevilla, con 69; y el 8.º las de San Francisco, Cabezo Leal, Ancha y huertecillos de la cera, con 125; componiendo un total de 40 localidades y 4,035 edificios, de los cuales hay habitables mil, y el resto están hechos solares: las casas de los cuatro cuarteles primeros tienen dos y tres pisos, y 11 varas de altura; las demás con muy ligeras excepciones son de dos pisos, y guardan cierto orden de alineación; esceden á todas en hermosura y elegancia, el alcázar de los duques, cuyo patio es un cuadro perfecto de 364 varas cuadradas; sus columnas son de mármol; las del piso bajo álicas, y las de la galería, redondas; y la casa de los señores Daza, cuadrada, con patio y galerías, sostenidas por columnas de mármol; su arquitectura participa del dion dorico, corintio y jónico; la plaza de la Constitución es llana, cuadrilonga, circundada de portales iguales, de 4 varas de ancho; y como las casas están á nivel, son de buena arquitectura, y sus espaciosos balcones y ventanas, están poblados de macetas de flores, ofrecen un buen punto de reunion: la plaza de Isabel II, sit. al O. de la anterior, que se comunica por un soporte abierto en uno de sus ángulos, es mas pequeña, y de igual figura, con soportales en tres lados, cerrado el cuadro la casa consistorial; las calles en general son rectas, espaciosas y medianamente empedradas; su policia es bastante regular, porque casi todas están minadas de cloacas, que reciben desde las casas por medio de caños cubiertos, las aguas sucias, y las dirigen á puntos dados llamados caños generales, que desemboran fuera del pueblo en donde no se perjudica á la salud. Estas buenas disposiciones, el bonito aspecto general de la pobl., sus establecimientos, sus relaciones y su actividad le admitieron el sobrenombre de Sevilla la chica; áhora examinaremos su buen punto, consensuado en el epiteto. H. y casa de ayunt., situada en 1750 cárcel á su inmediacion que se comunica interiormente; dos escuelas dirigidas por maestros de profesion á las que asisten 126 niños, otras dos de niñas al cargo de maestras examinadas en las que se educan 66; sostenidas todas por las retribuciones de los alumnos proporcionalmente; otra escuela gratuita al cargo de un pasante dotado con 900 rs. anuales á la que concurren 112 niños pobres; tres hospitales; el de Santiago, de la propiedad del Sr. duque de Feria, tiene 13,000 rs. de renta próxima, que se emplean en medicinas y alimentos para 48 pobres, poco mas ó menos que recibe el año, y en los sueldos de administrador, capellán, médico, sangrador y enfermero; el de San Miguel, del que es patrono un vecino de la v. está destinado para enfermedades venéreas; pero no cumple el patrono con su objeto, por ser cortas las rentas con que se halla dotado, y el de San Ildefonso, fundada para la convalecencia de los dos mencionados, continúa cumpliendo su institucion; hay tambien una fundacion llamada la Caridad, cuyas rentas consisten en 15,000 rs. de censos, los cuales se invierten en socorrer á pobres enfermos, naturales y vec. de esta v., asistidos tambien en sus casas de médico, sangrador y medicinas; tres conv. de monjas, en las que subsisten las religiosas: á saber: Sta. Clara, del orden de San Francisco, fundada en el año 1428 por el Sr. D. Gomez Suarez de Figueroa y su mujer Doña Elvira Lasso de Mendoza, progenitoras de los señores duques citados: la de abrir los cementos de este conv. se encontró una imagen de piedra blanca, con un rótulo, que decia: *Asia, Maria del Valle, ora pro nobis*, por cuya razon se dió al conv. esta advocacion; Sta. Catalina, del orden de Sto. Domingo, fundado, segun se cree, en los años 1560 por Doña Inés de Santa Paula, aunque no puede asegurarse por haberse desaparecido los archivos en las inundaciones á que estaba espuesto; sit. este edificio en el centro y punto mas alto y sitio llamado el Conejal; las que aumentadas considerablemente con otra del tér. y calles de los costados, confían y pasan por el edificio, causando en él y en las casas inmediatas deplorables estragos, hasta el año 1792, que por disposicion del ayunt. se hizo una alcantarilla de 2

varas de altura, que recibiendo todas las aguas en el mismo sitio del Conejal, las conduce subterráneamente hasta fuera de la pobl. de modo que desde que se hizo esta obra, que hace honor á sus autores, no han vuelto á repetirse las inundaciones; Sta. Teresa, Carmelitas descalzas; se fundó en el año 1736, á expensas de Doña Maria Serrano, natural de esta v., por el Ilmo. Sr. D. Amador Merino y Malaguilla, obispo de Badajoz, otros tres suprimidos; la Cruz, fundado por Mar. de la Cruz, profesa de la tercera orden, con otras heretas naturales de Zafra por los años 1536; el edificio actual fue comprado por las monjas en el año 1609; su igl. se conserva con culto, parte del conv. enagajado, y el resto cedido al pueblo en el año 1812 para los establecimientos de enseñanza. Sta. Marina, fundado en una ant. ermita de este advocacion; siendo primero beaterio, se erigió en conv. el año 1521, y ha tenido varias ampliaciones y mejoras; Regina Celi, fundado en 1537 por fray Domingo Baltasar, dominico, en la casa núm. 44 de la calle de San Ildefonso: eran hechas sin clausura, y en el año 1607 se trasladaron al edificio actual, haciéndose profesas; al tiempo de la esclausura se refundieron las monjas de este conv. con las del Carmen; los otros dos con las de Santa Clara; otros tres de frailes tambien suprimidos; la Encarnacion y Mina, dominicos; fundado en 1532 por doña Maria Manuela Suarez y Figueroa, condesa de Medulín, que cedió á la orden sus bienes y rentas con este objeto, y fue enterrada en la igl. antes de concluirse. La arquitectura del templo es de orden dorico, cuyas columnas y bóvedas merecen la admiracion de los inteligentes; San Francisco, ó San Benito, fundado en 1480 por D. Gomez Suarez de Figueroa, segun dice conde de Feria, está en completa ruina desde el año 1809 en que los frailes se trasladaron á su ermita, sit. en la calle Ancha; ha sido enagajado y continúa abierta su igl. con consentimiento del propietario; San Onofre, fundado por D. Lorenzo Suarez de Figueroa en 1447; este conv. se bula en el arrabal de la Lapa, dist. 2 leg. de esta v., que habiéndose emancipado hace poco tiempo formando ayunt. separado, se le ha concedido el conv. destinado su igl. para parr., y el resto del edificio para casas de ayunt. y cárcel pública; una ermita, San José, destinada á ayuda de parr.; las tres igl. de los hospitales; las capillas de la Aurora, Amoro y Caridad, colocadas sobre las puertas de la v. llamadas de Sevilla, de los Santos y de Jerez; el oratorio de la cárcel pública; los de Nuestra Señora del Carmen, Ntra. Sra. del Buen Suceso y Ntra. Sra. de Guadalupe, de propiedad particular, y por último la misma igl. colegial (Sta. Maria de la Candelaria), que al mismo tiempo es la única par. de la v., fue erigida por bula de Paulo V en 6 de diciembre de 1609 á solicitud de D. Gomez Suarez de Figueroa, duque de Feria, creándose un abad mitrado, con uso de pontificales; tres dignidades, tituladas, arcidiano de Feria, chantre y tesorero; 12 canónigos, entre ellos un magistrat y un doctoral, 8 racioneros y 10 capellanes; el patronato perpetuo de la colegial y la presentacion de la chadra, dignidades y demas piezas eccl., se concedió por la misma bula á los señores duques y al cabildo, con aprobacion del numero de Sta. Santidad en los referidos; pero como hace muchos años no se hacen provisiones con motivo del pleito seguido en la real cámara, y que está paralizado; está reducido el clero en el dia á un canónigo, un racionero y un capellan, sosteniéndose sin embargo el culto con el lujo y esplendor que ha tenido siempre, pues el cabildo tiene nombrados para este efecto capellanes suplentes que llenan el número de los asignados; por estas razones el Ilmo. ob. de Badajoz, remitió al Ministerio de Gracia y Justicia, con esposicion de 20 de junio de 1839, dos copias del auto provehido en 11 del mismo mes, para la reduccion de esta colegial, á su ant. estado de pura parr., y nada se ha resultado: la cura de alma se ejerce por un canónigo y dos racioneros con aprobacion episcopal, hallándose considerada como curato de termino. El edificio se concluyó en 1513, á expensas de D. Pedro Figueroa, conde de Feria, con motivo de haberse arruinado la igl. ant. que se hallaba donde hoy es plaza de la Constitucion; fue consagrada en 24 de marzo de 1556, por el Ilmo. Sr. Trujillo, ob. de Badajoz, y al dia siguiente se colocó el Smo. Sacramento: la arquitectura del templo es de orden gotico; su portada principal de orden dorico y de mármol; la torre está

sin concluir y en ella existe el reloj de la v. El ayunt. goza desde tiempo inmemorial el privilegio de conmutar el Jueves Santo en esta igl. con una espada cenida; no se sabe cuando ni qué rey concedió este privilegio nada común en España; pero habiéndose opuesto á él el ilmo. ob. de la dióc. D. Mateo Delgado y Moreno, fue confirmado en 1818 por real órden, que comunicó el señor presidente del Consejo de Castilla.

Las obras de ornato y reparo más notables son el paseo nuevo, por otro nombre la *Alameda*, con 3 calles pobladas de álamos, y en la del centro un pilar redondo de piedra herroqueña y mármol, que vierte al agua por 4 cañitos en línea vertical: este paseo se comenzó en el año 1820 por el ayunt. constitucional de aquella época, y se concluyó en el de 1840: la *Plaza de Toros* al S. del pueblo, empezada en el año 1834 por disposición de la municipalidad con el objeto de facilitar medios de subsistencia á la clase proletaria, afijida por el espanto que causaba el cólera; en aquel año se fabricó todo el círculo exterior, permaneciendo en tal estado hasta el de 1842, que invitado el pueblo por la misma corporación se decidieron 70 personas de las más acomodadas á suscribirse por 76 acciones á 4,300 rs. cada una para concluir la plaza, adquiriendo el derecho de propiedad á los 76 palcos que consta, sorteados entre los accionistas: á 400 pasos al O. se halla el cementerio, construido en 1834 en el mismo sitio en que se hallaba la destruida ermita de Sta. Romana, y 1/4 leg. al S. de la Ntra. Sra. de Belen. Se surte de aguas potables en el llamado pilar del Duque, que toma su nombre por hallarse sit. á la espalda del cast.; recibe el agua por medio de una cañería que la toma de un manantial llamado la Madre del Agua, á 400 pasos, y es tal su abundancia, que surte á una gran parte de los vec.; al pilar de la Alameda: á una charca inmediata de 252 varas de circunferencia y 3 de profundidad, destinada para abrevadero; á 2 estanques y un pilar que pertenecen al cast.; al conv. de Sta. Marina y Sta. Clara; á una fáb. de curtidos; á un molino de aceite; á varias casas particulares, y mantiene además siempre lleno su recipiente, que es de 30 1/3 varas de largo y 3 1/2 de ancho: en otro pilar llamado de San Bonito en el barrio del mismo nombre, que recibe el agua en otro manantial que nace en el ant. conv. de San Francisco, y surte á otra parte del vecindario; al conv. de Regina-Celi; á la enfermería; al estanque del conv. de la Cruz; á un manantial formado al pie del mismo pilar; á varias casas particulares y al pilar redondo en la plazuela de este nombre: en 3 lugares pequeños llamados del Piojo, Sta. Catalina y las Carmitas: en 4 fuentes repartidas en la pobl., llamadas de los Tejares, Caldereros, Zapateros y Herreros: en 2 pozos titulados de la Cava y Nuevo, y por último no hay casa que no tenga su pozo de agua potable. Están repartidas á diferentes dist. de la v. y con una proporción admirable las de fuentes, todas de aguas esquisitas, sobresaliendo las de Aguzaderas al O., la Sangría al N. y Blanca al E., ferruginosas: á 1/2 leg. al O. se halla la albuera ó charca propia del Sr. conde de Tili, sostenida por una muralla de 8 varas de ancho, con 4,034 varas de circunferencia y 49 de profundidad, recibe sus aguas de los campos de la Alconera y vertientes de la sierra del Castellar, formando, según diremos más adelante, una rivera, que por espacio de una leg. da movimiento perenne á los molinos harineros que surten la pobl. en todas estaciones.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Fuente del Maestro; E. Santos de Maimona; SE. Puebla de Sancho-Pérez á 1/2 leg. de todos; S. y SO. Medina de las Torres y Alconera á 3/4; O. Fera á 2 leg.; formando una faja de 2 1/2 leg. de long., una de lat., y comprende 41,272 fan. de sembradura, medidas con toda exactitud con motivo de la separación del arreal de la Lapa y señalamiento proporcional á sus vec.: de estas son de pasto y labor de propiedad particular 8,012; de propios para igual aprovechamiento 4,000; de olivos 1,317; de encinas 943, y además 55 huertas agrupadas al rededor del pueblo, de 4 á 3 fan. de cabida, todas con agua de pie potable y abundante para el riego, pobladas de árboles frutales de todas clases y con sus ca: para el hortelano. El monte de encinas de la deh. del Rincon propia del hospital de Santiago, fue arrasado en la guerra de la Independencia, pero se halla nuevamente poblado de chaparros, que se cultivan y dirigen con esmero. Le bañan el *Guadajir-*

ra en dirección de S. á N., que divide su término con el de Fera; la rivera de la *Albuera*, que se forma de las vertientes de la charca ya citada, se une con la de *Belen* á corta dist., la cual toma su nombre en la ermita de este título, y se forma de varios arroyos que confluyen á la vista del citado santuario; al reunirse estas 2 riveras pierden sus respectivos nombres, sustituyéndoles el de rivera de *Zafra*, la cual recibe en su curso á los arroyos *Berganciano* y *Bris*, que sólo corren cuando llueve, y entra en *Guadajira*, en el término de la Fuente del Maestro, sobre esta rivera á 1/2 leg. de la v. en el camino de la Lapa hay un puente de mampostería con 4 arcos; 40 varas de largo, 5 de ancho y 3 de alto: en la de *Belen* frente á la ermita otro con los arranques de mármol, 3 arcos, 46 varas de largo, 4 de ancho y 6 de elevación; en todo su curso hasta que pierde su nombre; otros 3 pequeños llamados la Carrasca, Marchena y Sutil, todos de cal y ladrillo de uno y dos arcos, de 4 á 8 varas de largo, 3 de ancho y 4 1/2 de alto: en el arroyo *Berganciano* otro puente de mampostería y ladrillo de 24 varas de largo, 2 1/2 de ancho y 3 1/2 de alto, sit. en el camino de *Castellar* á la deb. nueva, y por último el puente de *Castellar* á la izq. del camino de Fera, de 5 arcos, 44 1/2 de ancho y 5 de elevación.

CALIDAD DEL TIERRNO. Todo es desigual, y en *Castellar*, así llamada por haber existido en su cima una gran cumbre, está coronada de peñascos desde su nacimiento hasta la ermita de Belen hasta la Albuera, donde comienza á disminuirse 1/2 leg.; está así mismo cubierto de peñascos, los cuales se prolongan de E. á O., y sus peñascos en el sitio más elevado 54 varas: su calidad es una pizarra blanda que solo produce en fuerza de grandes adelantos abundos y labores y no admite clasificaciones por ser inferior: hay una veta mineral de cobre, que corre al O. por espacio de 3 leg., con varias castas hechas de guano y vestigios de haber sido beneficiada; pues que se conservan el socaban y 5 pozos: así escaso de combustible y se surten los vec. de este art. en los pueblos inmediatos.

CAMINOS. Pasa la carretera de Badajoz á Sevilla 1/2 leg. N. y se junta en el pueblo de los Santos con la de Badajoz á Sevilla, que corre al N. se ha abierto un camino que entra por las calles de esta v. y va á buscar otra vez la carretera á 2 leg. al E.: esta obra se está haciendo á costa del pueblo voluntariamente, y le promete grandes ventajas, porque además de poner en espedita comunicación esta importante v. con las 2 citadas cap., ahorra á los viajeros 3/4 leg. de camino: todas las comunicaciones y viajes se han mejorado extraordinariamente desde el año de 1838 hasta el día, merced al desvelo de los dignos ayunt. constitucionales y vec. que han promovido estas mejoras, y en ellas la subsistencia de infinitas familias: á ellas se debe el multiplicado uso de los carros, cuando pocos años antes apenas se veía uno.

CORREOS. Tiene adm. caja, á la que están agregadas las estafetas al 45 por 400, de Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Segura de Leon, Fuente de Cantos, Bienvenida y Villagarcía, para cuyos puntos hay establecidos conductores trasversales de nombramiento de la dirección general y pagados por la renta: también dependen de ellas las carreteras de los pueblos de la circunferencia, cuyos conductores están pagados por los ayunt. Hace tránsito la correspondencia que desde Badajoz se dirige á Sevilla por Llerena, Cazalla y Constantina y vice-versa, despachándose tres v. ces á la semana.

PRODUCCIONES. Por regulación quinquenal ascienden las cosechas á 7,000 a. de aceite, 6,000 de vino, 9,000 fan. de trigo, 5,000 de cebada, 900 de habas y 500 de garbanzos: se siembra poca avena y apenas judías, y es abundante en hortalizas y frutas de todas clases; se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda en escaso número; 40 yeguas con 2 caballos padres; 20 yuntas vacunos, 200 cerillos, 200 mulas de labor, 225 caballerías menores y 33 caballos de regalo; y se cria alguna caza menuda, la pesca común de los r. y téncas en la charca referida.

INDUSTRIA. Dos establecimientos de platería y un ensayador de metales, los cuales sostienen 6 oficiales plateros y un diamantista; 2 heloneros; 3 hojalateros; 2 caldereros y las demás artes y oficios propios de todo pueblo; una fáb. de aguardiente, 20 molinos de agua; 9 tahonas de una, dos

y tres piedras; 44 vigas y 2 prensas de aceite, y 6 fab. de curtidos, en las que se elaboran corvejales, cordobanes, tafletes y regados; los cueros vacunos al pelo proceden en su mayor parte de América; entre los que se eligen por su mejor calidad los de Buenos-Aires; las pieles catrias y laneros son de la prov.; se curten próximamente 4,000 cueros vacunos del peso común de 22 libras; 6,000 pieles catrias y 2,000 pellejos lanares; esta ind. ha decaído notablemente; hay cerradas otras 8 teñerías, y ya no existe la famosa fab. de pieles finas, de las que se hacían guantes, que según la expresión de los viajeros se metían en una cámara de nuz. **Cría vacu.** Dos almacenes y 48 tiendas de géneros de lana, hilo, seda, algodón, quincalla y regatería, que se surten en Sevilla y Cataluña, y que espenden á los mercaderes de los pueblos comarcanos; se esporta el aceite para Castilla, el trigo á la prov. de Sevilla, y los efectos de sus fab. á todos los pueblos de la provincia.

Ferias. Se celebran 3 en el año; la de Disantos en 2 de febrero; la de San Juan en 24 de junio y la de San Miguel el 29 de setiembre; la primera limita sus negociaciones al comercio del pueblo y de Sevilla y á un corto número de comerciantes que presentan sus negociaciones al público; la segunda es mas concurrencia de comercio y caballerías; ganado vacuno, cabrio y lanar, y la última es acaso la mas brillante de la prov.; en esta obra que se registraron en ella 40,000 cerdos, en esta proporción los demas ganados y concurrían comerciantes de todas partes, especialmente de Madrid, Aranjuez, Toledo, Valladolid, Barcelona y Sevilla; pero esta feria, como todas las cosas, ha venido á menos y de algunos años á esta parte solo pueden contarse unos 12,000 cerdos; 500 reses vacunas y un corto número de caballerías y ganados lanar y cabrio.

Los comerciantes son de Sevilla con géneros de seda, hilo y algodón procedentes de Cataluña, y bisutería y quincalla extranjera; los cordobanes con corderonería y platería; los comarcanos y valencianos con paños de Ezcaray, Alcoy, Tarrasa y otros puntos del reino; los de Torrejuncillo, Cádiz, Albalá, Torremoc. Cáceres, con paños de estos puntos; los de Montoro y Pozo-Blanco (Córdoba), con paños y bayetas; y los de Zamora con lienzo gallego; los negocios que se hacen todavía en los 3 ferias ascienden á una cantidad considerable: hubo mercado en la ant., que se celebraba el jueves de cada semana, de cuya creación así como de la concesión de las ferias y del mismo mercado no se tiene noticia, por haber desaparecido los archivos de la y. durante la guerra de la Independencia; pero en el de la casa del Sr. duque existe una real provisión de los reyes Católicos, fecha 12 de julio de 1489, confirmando á la casa de S. E., señora entonces de este pueblo, la regalia de las ferias y mercado que venían celebrándose desde siglos anteriores: en 1510 se confirmaron de nuevo por la reina Doña Juana, y en 8 de setiembre de 1709 se espidió otra real ejecutoria por el Sr. D. Felipe V, declarando en perpetua propiedad á la casa de los citados duques, las ferias y mercados de esta villa.

Fiestas. La de la Dominica *in albis* en la ermita de Nra. Sra. de Belen.

Poblacion, riqueza y contribucion. 4,073 vec., 5,280 alm. cap. prop.: 29,793,481 rs. imp.: 2,094,535. CONTR.: 495,151 rs. 47 mar. Culto y clero: 45,434. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,366 rs., del que se pagan 4,400 al secretario; y se cubre con el fondo de propios, que consiste en el prod. de las 4,000 fan. de pasto y labor que hemos indicado, y repartimiento vecinal: en estos cálculos está incluido el hoy l. de la Lapa, que en la época de la formación de la matrícula, constituía un solo ayunt. con esta v.

HISTORIA. Es pobl. antiquísima, que figura en la geografía de la España romana con el nombre *Segeda*, y los honoríficos dictados de *Restituta Julia*, según Plinio, quien expresa haber sido esta *Segeda* fundación de los celts usitanos trasladados á la Beturia. Rodrigo Caro halló en ella una inscripción con el mitronímico *Segedensis*. No asoma en la historia hasta la relacion de las conquistas de San Fernando obtenidas sobre moros. este roy lo ganó en 1240, y fue repoblada de cristianos. En 1283 se contaba entre las c. y v. que componian el fundo dotal de la reina Doña Maria, muger de D. Sancho IV. D. Gomez Suarez de Figueroa la compró á D. Enrique III y por privilegio de 28 de febrero de 1394 formó parte del ducado de Feria: con este título paró mas

tarde en la ilustre casa de Medinaceli. Gozó aun esta v. de grande importancia y considerable riqueza; habiéndola familias muy distinguidas, que han proceído numerosos varones eminentes en las diversas carreras del Estado. El escudo de armas de esta v. ostenta en campo dorado, una jarra azul con azucenas á la der. y á la izq. un cast. sobre peñas. Han ilustrado su nombre sus ilustres naturales Fernando de Zafra, señor de Castil y secretario de los reyes Católicos; Gomez de Rivera, escribano que actuó en la comision de Francisco de Bobadilla en la isla española, con motivo de los desórdenes ocurridos en ella año 1499. Alfonso Ramirez de Prado, consejero de Castilla y autor de una obra inédita sobre el derecho de Felipe II suceder en la corona de Portugal. Cristóbal de Mesa, insigne literato y poeta, cuyas copiosas obras merecen particular aprecio. El jesuita Diego Lopez tambien escrivir distinguido en obras místicas. Juan Coles, autor de una obra inédita sobre el descubrimiento y la conquista de la Florida, en cuya narración colaboró Alfonso de Carmona. D. Lorenzo Ramirez de Prado, consejero de Castilla y autor de muchas apreciables obras. Pedro Ramirez distinguido teólogo y escrivor. Rodrigo Lopez de Segura, que escrivió sobre el juego de adredez. D. Garcia de Silva embajador en Persia. D. Gomez Suarez de Figueroa, ob. electo de Segovia. El poeta D. Vicente Garcia de la Huerta. D. Juan Justo Garcia, escrivor notable en ciencias exactas y geografía. D. Juan Alvarez Guerra, enriquecedor del rico diccionario de agricultura del abate Bozier. Los célebres mil. D. Fernando Jaramillo y Andrade. D. Tomas Ugarralde. D. Francisco Javier Venegas de Saavedra. D. Fr. Javier Fernandez.

ZAFRA: v. con ayunt. de la prov. y hoga. de la peca (7 leg.). part. jud. de Belen. 666, aud. terr. de Albalá (48) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) 10,000 al. g. g. der. del r. Zancara en el alto de un cerro escarpado, en el que hay un cast. de tipo de la dominación árabe y que perteneció al marqués de Villena; en su cima es algo frio, bien ventilado y se propaga el vapor de los rios. Consta de 200 casas de mediana construcción, á escepcion de una que es muy buena; la escuela de primeras letras está concurrencia por 60 niños y dotada con 1,500 rs. para el sustento del vicario; hay varias escuelas para la infancia fuera de la pobl. y la igl. part. (Nra. Sra. de la Asuncion) es de segundo ascenso, y se halla servida por un cura de provision ordinaria. El réam. confina por N. con Palomares y Villar del Aguila; E. Villares del Saz y Villarejo Periesteban; S. Congosto y Villar de Cañas, y O. Montalvo; en su jurisd. se hallan los desp. de Torrecilla, Solana, Villares de Arriba y Majanos ó Villares de Abajo, y el cas. Torre-Buceit, propiedad del hospital de Santiago (en Guenca); el terreno es bastante bueno, y muy particularmente la vega que riega el citado r., el cual pasa á orillas del pueblo, en cuyo sitio tiene un puentecito: al E. se hallan los montes de Val-de-Guena y Torre-Buceit, poblados de encina y robles, y al N. los llanos, de mata baja. Los CAMINOS son locales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villares del Saz los miércoles, viernes y domingos por la noche, y sale en los mismos dias por el darme. PROD.: trigo de varias clases y de buena calidad, patatas, legumbres, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algun asnal, dándose la preferencia al primero; y mucha caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: la venta de cereales y algun ganado lanar, y la importacion de arroz, bacalao, telas de percal y demas art. indispensables. 204 vec., 814 alm. cap. prop.: 2,814,420 rs. imp.: 140,721. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de los ramos arrendados y otros arbitrios.

ZAFRA: l. en la prov. de Orunse, ayunt. de Carvallino y felig. de San Miguel de Peiteira (V.).

ZAFRAGUILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de La Mota del Marqués.

ZAFRILLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito: nace en el sitio llamado el Vivaro; término de esta v.; sigue por el de Parota al cerro de la Arcaria, contra la mojonera de la Zafilla á dar á Baches; baja por una colada y entra en Guadamez en la mojonera de Peñalobada; se le agregan en su curso el arroyo de la fuente de

los Guizados, por su márg. izq. por bajo del cerro de la Arcaria; y el de la Sorda, por su márg. der. y en el charco de los Galápagos; el del Cerro-hermejo, por la márg. der., en el camino de Castilrubio; el Rebeñon por la márg. der. y por bajo del charco de la Pirazra; y el de la Hoyada del Casal, por la der. enfrente del molino de Peñaloba. Es de pocas aguas y no pasa por ningún pueblo.

ZARILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Caliete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid); sit. hácia la parte N. de la prov., en terreno quebrado y rodeado de pinares por todas partes; su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 144 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades; las aguas son de excelente calidad; su igl. parr. es un edificio regular y está servida por un cura de entrada y de presentación del ordinario. El término confina por N. con el de Vallecillo, por E. con el de Teruel; E. Salinas y Salvatierra; S. Tejadillos, D. La Laguna. Su terreno es de buena calidad; se hallan reducidas a cultivo 1,000 fan., y lo restante destinado a pastos y poblado de pinos útiles para construcción. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escanda, patatas, algunas hortalizas y poco cáñamo; se crían sobre 8,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y 400 de yeguar y vacuno, caza de liebres, perdices, conejos, y alguna de mayor. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de ganado lanar, vacuno y demás prod. agrícolas, y la importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 143 vec., 560 almas car. prod.: 1,025,820 rs. IMP.: 51,384. El presupuesto municipal asciende a 2,700 rs., y se cubre con el prod. de un horno de pan-cocer, un molino harinero y una deb. de propios.

ZAFRON: l. agregado al ayunt. de Doñinos en la prov. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (1); sit. al NO. de la cap., y tiene 20 CASAS sin nada en ellas notable; la igl. es aneja de la de Doñinos. El TÉRM., TERR., PROD. y demás circunstancias de la localidad son iguales á las de su ayunt. POBL.: 20 vec., 80 almas.

ZAFRONCINO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y término municipal de Vilamaior. POBL.: 4 vec., 5 almas.

ZAGRA ó PUEBLA DE ZAGRA: ald. agregada al ayunt. de Loja, de donde dista 4 1/2 leg. al N. y á cuyo part. jud. corresponde, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada. SIT. al pie de una alta colina, en que se ven los restos de un ant. cast., goza de alegres vistas, de CLIMA sano, y tiene 212 CASAS, con mas 238 en el campo, una plaza pequeña con una fuente, igl. parr. (San Lorenzo), curato de segundo ascenso dependiente de la vicaría de Loja, y al cual está á la vez sujeta la cortijada de Fuente de Zesar que corresponde á la jurisd. de Algarinejo, part. jud. de Montefrío, así como las expresadas casas de campo diseminadas en el ter. de extensión que abraza la felig. Conviene al templo, sit. al extremo de la pobl., se halla el cementerio. No tiene término propio como enclavado en el de Loja; pero en el terreno, desigual y lleno de barrancos y valles, á que se extiende la jurisd. de su alc. p., se encuentran ademas de las mencionadas casas de labor, entre las cuales hay cortijos de 10 y 12 yuntas de ganado; los baños de la Cerradura, que tienen su origen en el mismo sitio y se aplican con buen éxito en las enfer. de los catáneas leves; otros varios manantiales de aguas dulces y delicadas, entre ellas la del cortijo de las Villas, de grande utilidad para los que van ó vienen de Priego; una torre atalaya árabe llamada de Pescuera; y arroyo de este nombre que nace en la jurisd. de Algarinejo y recorriendo el término de la felig. de Zagra, va á desaguar al Genil, después de haber dado movimiento á 2 molinos harineros; y por último otras varias arroyuelosque, aprovechados y bien dirigidos, pudieran regar mas tierras que las que en la actualidad beneficia. Los CAMINOS son de herradura y escabrosos, á pesar de lo cual el de Loja á Priego que toca en este punto, es muy frecuentado por los arrieros de Málaga y su costa que pasan á dicha última v. á Baena, Alcaudete, Montoro, Martos y otros pueblos de las prov. de Jaen y Córdoba, en busca de granos y aceites. La CORRESPONDENCIA se recibe de Loja. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, habas, maíz, yerros, escanda, habichuelas, bellota, aceite, vino y

toda especie de fruta y hortaliza; ganado ovejuno, vacuno, asnal y de cerda; caza mayor y menor, y algunos animales dañinos. IND.: la agrícola; muchos telares de lienzos caseros, algunos de cáñamo y mezclas de lana para uso del país; una caldera de jabón, dos alambiques de aguardiente, dos lagares, dos molinos harineros y una molineta de aceite. POBL.: toda la felig. tiene 903 vec., 3,372 almas; pero solo corresponden á Zagra 479 de los primeros, 4,720 de las segundas; pues los restantes 423 vec., 4,652 alms. son de la cortijada Fuentes de Zesar que, como hemos dicho, corresponde al part. de Montefrío. NIQUEZA y CONTR. con Algarinejo y Loja.

ZAHARA: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (20 leg.), part. jud. de Olvera (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13); sit. en una altura al N. y en la falda de una elevada colina, en cuya cúspide se encuentra un ant. cast. dominado por un cerro llamado Purgon; el CLIMA es muy esmerado en el estío ó invierno y propenso á intermitencias y catarros. Tiene 350 casas de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., cárcel, y una fuente cuyas aguas, aunque potables, no son muy buenas; escuela de instrucción primaria, concurrencia por 30 niños, y una enseñanza de niñas; igl. parr. (Sta. Maria de la Meza) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio bien situado; una ermita en el pueblo (San Juan de Letran). Confina el término por el N. con el de Algodonales; E. Gastero; S. Grazeleme y Bosque, y O. Prado del Rey; hay en él vari. s. cas. diseminados para el servicio de las pequeñas labores. Nace en el término el r. Boca-leones, en el sitio del Bramadero, cuyas aguas después de fertilizar algunos terrenos se incorporan al Guadalquivir. El terreno es muy montuoso, con algunas cañadas de sembradura y poblado de monte y mata baja. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe de Ronda, tres veces en la semana. PROD. toda clase de cereales bastantes para el consumo, algunas legumbres y muchas frutas; hay ganado de toda especie, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios molinos harineros y de aceite. POBL.: 374 vec., 4,151 almas NIQUEZA PROD.: 4,090,880 r. IMP.: 50,380. El presupuesto municipal asciende á 40,060 rs., y se cubren con el prod. de los bienes de propios.

Historia. Rodrigo Caro pensó ser esta pobl. la ant. *Lastigi* mencionada por Plinio entre las de la *Beturia celtica*; el P. Hierro y Ceán Bermúdez le siguieron; pero es un error y el apellido de *Turostanos*, que en el último se da á los celtas de la Beturia, es absolutamente desconocido en la geografía ant. y en la historia. *Lastigi* está mejor reducida por el erudito Cortés á Castuera; y no deja de ser muy verosímil la congetura del mismo Sr. Cortés sobre la identidad de la actual v. de Zahara y la c. llamada *Regia* por el citado Plinio, que la cuenta entre las del conv. jurídico de Cádiz distinguidas con el fuero del Lacio ant. La fortísima posición de Zahara es la mas apropiada para una c. considerable de aquel tiempo, y no contradice á esta correspondencia los indicios de la ant. *Regia*; si bien no damos tanto valor como dicho Sr. Cortés á la sinonimia que pretende encontrar entre las voces *Zahara* y *Regia*. La primera es árabe en toda su pureza y significa propiamente *fort.*; escusando esta sencilla explicación del nombre la rodada deducción del hebreo que la erudición del Sr. Cortés ha alcanzado. No es esta Zahara la famosísima fundada por el Nars Lidin Adia; aquella era un riquísimo palacio, y esta una importante fortaleza. En ella se avistaron por los años de 1282 el rey de Marruecos y el de Castilla Alfonso el Sabio. La ganó el infante D. Fernando en 1407. En 27 de diciembre de 1484 la recobrarón los sarracenos por sorpresa, y de aquí se tomó ocasion para la guerra de Granada: en 1583 la reconquistó D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, que desde entonces se tituló marqués de Zahara.

ZAHINOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (2), aud. terr. de Cáceres (24), c. g. de Estremadura. sit. en la cima de un cerro mirado al S.; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E. y NE. y se padecen inflamatorias. Tiene 238 CASAS de ínfima construcción y escasa comodidad en 42 calles regulares, 7 empedradas, y una plaza sin uso alguno; casa de ayunt.; cárcel; un cast.; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos; á la que asisten 39 niños; igl. parr. (Nra-

Sra. de los Remedios) con curato de primer ascenso de provision ordinaria; una capilla (Sta. Teresa); otra en los alcañares arruinada, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 fuentes manantiales, las 3 de buena calidad y la otra inútil. Confina el terr. por N. con el de Figuera de Bargas; E. Jerez de los Caballeros; S. Oliva de Jerez; O. Villanueva del Fresno, extendiéndose una leg. de N. á S. lo mismo de E. á O., y comprende una leg. de N. á S. lo monte de encinas, alcornoques y matas bajas y tierras de labor; le Lanza el arroyo del Judío, procedente de las vertientes de las fuentes indicadas, y el Gondolin, que divide este terr. de los de Jerez, Oliva y la Higuerla. El terreno es poco fértil y todo de secano: los CAMINOS vecinales: el camino se recibe de Jerez por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado d. cerda, que es el mas preferido, vacuno, caballar, lanar y cabrio, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: el tráfico en la ganadería de cerda y frutos del país. POBL.: 263 vec., 1,440 almas. CAP. PROD.: 4,999,848 rs. MP. C. 29,566 CONTR.: 47,412 rs. 34 mrs. PENSAMIENTO MUNICIPAL 41,433 rs. 14 mrs., del que se pagan 2,700 al secretario y se cubre una parte con el fondo de propios y el resto por repartimiento vecinal.

ZALIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Sta. Maria de Zolle (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

ZAIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de San Verisimo de Sejalbo (V.).

ZAITEGUI: l. del ayunt. de Gigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (2 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20 sur. entro cuencas cerca de las faldas del Gorbea; CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 43 CASAS; igl. par. dedicada á la Asuncion y servida por un beneficiado; una ermita (San Victor), y para surtido de la pobl. 2 fuentes de aguas comunes. El terr. confina N. Olano; E. Ondategui; S. Letona, y O. Jugo; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte medio poblado de encinas. El terreno es delgado, pero de buena calidad; le atraviesa una regata formada de las vertientes del terr. CAMINOS: la carretera de Victoria á Bilbao, con 3 ventas; el camino se recibe de Victoria. PROD.: trigo, cebada, avena, pastas, habas, arvejas y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y tordas. Pobl.: 44 vec., 43 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

Tuvo en lo ant. este pueblo un fuerte cast. que lo dominaba y del que aun se conservan vestigios. Fue tomado por Alfonso VIII de Castilla; y tuvo sus alcaldes ó gobernadores militares: D. Furtado de Avila, que lo era en 1492 firmó el fuero de Larraun. D. Íñigo Lopez de Mendoza suscribia en 1494 y 1495 con igual título.

ZALAMA: arroyo de poca monta en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarreyo: nace en los montes de los Tornos, y se une á otro llamado el Cerneta antes de entrar en Aguera de Montaña, de donde va á Bercedo, Quintanilla, Sopena, yendo á morir al r. Trueba.

ZALAMEA: priorato de la orden de Alcántara, en la prov. de Badajoz: es una de las dignidades de la misma aneja al curato de Zalamea: su jurisd. es *vere nullius*: en primera instancia con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes Militares. Comprende los pueblos: de Zalamea, Higuerla de la Serena y Valle de la Serena, cuyo número de par., categorías y sus dotaciones aparecen en el estado descriptivo de la orden de Alcántara (V.).

ZALAMEA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Castuera (2), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de su nombre, c. g. de Estremadura. Str. parte en llano y parte en la vertiente de un cerro; es de clima templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen afecciones de pecho y vientre. Tiene 800 c. casas de un solo piso y mala distribución interior, en una plaza con 2 portales, 3 plazuelas, 12 calles principales y algunas travesías, todas irregulares, empedradas y medianamente limpias; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 16; un hospital con 9 camas para enfermos de uno y otro sexo con las debidas separaciones, cuyas rent. consisten en

unos 40,000 rs.; 2 conv. de frutas, San Francisco, fundado en 1584 á expensas de la v.; la Trinidad, que lo fue en 1665 por D. Diego Arce y Reinos, inquisidor general y natural de esta v.; uno de monjas de la Concepcion, fundado en 1609 por Doña Leonor de Zúñiga Vargas y Chaves, viuda de D. Pedro Carvajal y natural asimismo de esta v.; todos se hallan cerrados á consecuencia de la supresion; igl. par. (Ntra. Sra. de los Milagros), curato de terr. y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara; es anejo á la dignidad del prior que en tal concepto desempeña la jurisdiccion *cuasi-episcopal*, en el terr. que le está asignado. La torre de esta par. es el objeto mas notable de la pobl., y un testimonio evidente de su ant. importancia: constituyese por sí misma un grandioso monumento erigido al emperador Trajano, y se compone primeramente de un zócalo ó base de grandes piedras almohadilladas; despues sigue un cuerpo con pilstras istriadas, siendo su número el de 10; una en cada ángulo, 2 en cada frente y una en cada parte lateral: luego se encuentra un buen trecho del edificio que está como escavado, en donde es de creer hubiera lapidas con trofeos esculpidos como era costumbre, y de las que tal vez serán restos varias planchas de mármol colocadas en el enlosado de la puerta meridional de la igl., concluyendo este cuerpo con un gran cornisamento, por bajo del cual se ven restos de un friso de piedra mármol: sobre este cornisamento se elevan 2 grandes columnas istriadas de orden dórico con diversas piezas; pero unidas de tal modo, que son imperceptibles sus juntas; bien es verdad que algun ignorante queriendo adornarlas las ha cogido con cinta de cal. Esto es lo que queda unido de aquel monumento; pero el autor de la descripción de la orden de Alcántara, completa su descripción y dice: que á las columnas segun una pila, que hacia de arguirabes; otra que servia de piso y cornisa; encimara un pedestal con inscripcion; luego otra pieza en forma de pilaunde, y sobre ella últimamente una corona coronada de figura cuadrada. Sea cual fuere el orden de colocacion de las piezas, la principal, que es la de la inscripcion, existe sirviendo de pila de agua bendita en la puerta de la igl. que mira al N.: esta pieza es de pórfido, de figura esférica y de una vara de alto: la inscripcion se conserva perfectamente, y copiada con la mayor exactitud dice así:

IMP. CAESARI.
DIVI NERVAE F.
NERVAE TRAIANO
AUG. GERM. PONT.
MAX. TRIB. POT. III COS.
III.
MUNIC. IULIENSE
D. D.

De modo, que dicho monumento se erigió por los años 103 de la era cristiana, en que fue el 5.º consulado de Trajano y 5.ª vez potestad tribunicia: la 1.ª una had mas alta que las 3 siguientes denota; y en lo cual padeció error la cronica de Alcántara, que tradujo 5.ª vez, y Luis Velazquez que pone iguales las 4 unidades. En la estatua de la misma par. hay una pila de jaspes de figura cuadrada, que sirve para lavarse las manos, y es, segun opinion de algunos, la mitad de la urna con que se coronaba el monumento. Hay ademas en esta v. una capilla real suntuosa (Ssno. Cristo de la Quinta Angustia, edific. venerable y de gran devocion en el pais: fue construida ea 1606 á expensas de la vecindario: otras 2 ermitas (la Caridad y Santiago), y en los alcañares el fuerte cast. sit. en lo mas alto de la v., que servia por algun tiempo de habitacion á los Sres. priores: conservo solamente en el dia 4 torreonos y 2 lienzos de muralla que los uno, coronada de almenas con gran parte: las torres indican por su forma haber sido edificadas en distintas épocas, y la del Homenage, que es la mas moderna y que llaman la Torre-alta por su mucha elevacion) parece ser del tiempo de Carlos V.; en su cima conserva un gran poste de ladrillo en que se afirmaba el asta para enarbolr la bandera: esta torre es ochavada, la demas redondas, y en el recinto de este cast. se halla desde 1826 el cementerio: mas lejos en un cerro bastante elevado, se encuentra la ermita de San Cristóbal, y á 2 leg. de l. pobl. la de Ntra. Sra. de Altargracia. Se surte de aguas potables en los pozos publicos, en

los de las casas y en los muchos manantiales de las inmediaciones; y para los ganados hay un pilar con su cañería. Confina el término por N. con los de Quintana y Malpartida; E. Esparragoza de la Serena, Monteburro y Zaucedo; S. Campillo y Betamal; O. Oliva y Mederilla, extendiéndose á leg. de S. a N., 3 de E. á O. y comprende el sitio llamado Argalten, donde se encuentran vestigios de pobl. ant., y al alto de un cerro los asientos de un cast. romano: en este sitio quieren algunos autores que se hallase la c. de Arca, de la que fueron patronas San Aquil y Sta. Priscila, en cuya erencia se fundó cerca de ella una ermita á dichos santos, de la que aun se conservan las paredes, y se les señala rezo propio en este priorato: 5 deh. llamados Reyerta, Rincon de las Yeguas, Rincon del Boboual, deh. Boyal y Rincon porquero, las dos primeras de encinas y todas de pasto y labor. Le bañan el r. Guadamez, á 2 leg. O. de la v. y en direccion de S. á N.; el arroyo Hortiga, cuyas aguas detenidas por un fuerte mullon entre 2 corros, forman un depósito de una leg. de circunferencia, que da movimiento á 40 molinos harineros, y pertenece al señor marqués de Casa-Mena. El terreno participa de llano y corros, componiéndose este último de una cord. de mediana elevacion que corre de E. á O. por la parte S. de la v. con los nombres de Sierra de los Poyos, de Argalten, Sierra Dávila y otros, segun los sitios, y está poblada de jaras, lentiscos y romeros: su calidad es arenisca y de secano. Los CAMINOS son vecinales, cobrandose portazgo que perteneció á la encomienda de esta v.: el camino se recibe en Villanueva de la Serena por balihero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite y verduras, se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor y esquisita pesca de carpas en el estanque de Herrería. IND. y COMERCIO: 40 telares de lienzo, panaderías con 70 tahonas y los molinos referidos; 3 lagares de aceite: 2 calderas de aguardiente; fabricacion de calzado y un magnifico pozo de hielo; se beneficia actualmente una mina ant. de plomo con una buena parte de plata en el sitio de la Reyertilla á 1/2 leg.: el hierro se halla en abundancia y casi superficialmente, encontrándose en muchas partes bocas de minas ant. y montones de escorias de fundicion de este metal: se esporta el grano á Sevilla; pan, calzado y hielo á los pueblos inmediatos: se celebra una feria al 4 de setiembre como festividad del S.Smo. Cristo, que dura 8 dias, siendo de los mas concurridos de la prov., y un mercado los miercoles. MANT.: 985 vec., 3,608 alm. CAP. PROD.: 45,469,686 rs. IMP.: 699,859 CONTR.: 68,903 rs. G. MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,670 rs. 32 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con el prod. de las 5 deh. citadas que pertenecen á sus propios.

La fundacion de Zalamea se pierde en la oscuridad de los tiempos; pero no admite duda que ya existia en la época de la primera guerra púnica, que fue 372 años antes de Jesucristo: fue municipio romano y se llamó *Iulpa*, segun consta de la inscripción copiada. D. Pedro Muñoz, sexto maestro de Alcañeva, la conquistó de los moros, entrándola á saco con sus huestes: los de defensores se retiraron á la fort., y despues de 30 dias de asedio fue entregada por Mulei-Almarax, que era alcalde de ella por el rey de Córdoba; siendo en seguida poblada de cristianos, segun carta dada por dicho maestro en Posadas de Abenjud á 30 de abril, era de 1288.

ZALAMEA LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (3), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla. str. en el fragoso de la Sierra Morena, en la ladera de alto á bajo de un monteuelo mirando al N. y descubierta por otro lado á todos los vientos desde el E. al O.: el clima es frió y propenso á intermitentes y flemasias de pecho. Tiene 600 casas de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; calles desiguales en su mayor parte y sin empedrar; 3 fuentes á la entrada del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec.; escuela de instruccion primaria concurren por un regular número de niños, y una ensenanza de niñas; un pósito casi ruinoso; un hospicio ó casa de beneficencia falta de fondos; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia) servida por un cura de primer ascenso de concurso y provision ordinaria; cementerio bien sit., y habia un beaterio de carmelitas calzadas de la Virgen de

Flores. Confina el término por el N. con los de Campofrío y Azacera; E. Burrocal y Castillo de los Guardados; S. Valverde y Niebla, y O. Almaraz, Cerro y Calaña. Se encuentran en él las ald. denominadas El Buitron, Campillo, Corralejo, Delgadade, Marigata, Pozuelo, Trasalserria, Ventoso, y sus Ermitaños, Los Membrillos y Riouto, dependientes en todos los ramos del ayunt. de la v. que describimos. Los r. mas próximos son el Odiel y el Tinto; el primero divide el término por el costado de N. y O., y el segundo lleva su curso con direccion á E. Encuéntranse varios manantiales, unos de esocentes y potables aguas, y otros de medicinales, buenas contra las debilidades del estómago y las clorosis, que suelen padecer algunos mueros entre los mas conocidos de aquellos son el llamado de la Huerta de Rizon, y de la Hembrea, la Huerta Grande y otros varios; tambien se encuentran en el término 3 ermitas, la de la Virgen de España, la de la Coronada y San Sebastian. El terreno es casi todo de sierra y de secano, poblado de encinas y con varias cañadas de regular calidad, buenas para la siembra de cereales. Encuéntranse diferentes canteras para piedras de molino. Los CAMINOS son de herradura y locales. El camino se recibe de la estafeta de Valverde dos veces en la semana. PROD.: cereales, que apenas bastan para el consumo; otras semillas, mucha bellota, miel y algunas frutas y legumbres; hay ganado lanar: cabrio, vacuno y cerdoso, y caza mayor y menor. IND.: hay varias fab. de curtidos y de cera, telares de lienzo y tejidos comunes, algunas calderas de aguardiente y jabon y arrieras. MANT.: con la que tienen las ald. 4,024 vec., 2,944 alm. RIQUEZA PROD.: 10,826,584 rs. IMP.: 544,567.

El término de la v. de Riouto fue de Zalamea, hasta que el Estado se lo apropió á mediados del ultimo siglo, contra el derecho inconcuso de esta v., por correspondencia el término al comun de los vec., que lo compraron de la corona con su señoría, á principios del siglo XVII. Antiguamente se regia el pueblo por autoridades nombradas por el mismo, sin consentir delegados del Gobierno, estando reputado como de *vetustia*. En tiempo muy antiguo correspondió en señ. al arz. de Sevilla.

Es pobl. muy ant., con monumentos romanos; y algunos han padecido al error de suponer que antes se llamó *Colinas*, nombre enteramente desconocido en la ciencia geográfica. Despues de conquistada á los sarracenos, perteneció á la igl. de Sevilla y su arz., la subastó con su término y jurisd. reservándose solo los diezmos. El vec. compró los derechos subastados, y ofreció la v. al rey, quien la admitió, concediéndole algunos privilegios, de donde proviene su apellido la Real. Es patria del P. Manuel Gil, distinguido patriota y literato; y de D. Bartolomé Garcia Navandan, ob. de Canarias y autor de varias obras.

ZALAMILLAS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. y ayunt. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. á la falda de una cuesta; su clima es bastante sano. Tiene 48 CASAS; igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y otros aguas potables. Confina con Alcuetas, Quintañilla de los Oteros y Valdespino. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados; y alguna caza. POBL.: 48 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

ZALBA: l. del ayunt. y valle de Arriagotzi, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). str. en llano á la izq. del r. Erro. CLIMA frió; reina el viento N., y se padecen inflamaciones de catarras. Tiene 44 CASAS; igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un absc. de r. y 3 fuentes de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; los hab. aprovechan para beber y abrevadero de ganados, las aguas del referido r. El término confina N. Zunzarren; E. Guroeugi; S. Oscariz, y O. Leyun, y comprende dentro de su circunferencia un monte de pinos, robles, bayas y varios arbustos. El terreno es regular para la produccion de cereales, pedregoso y secano; le atraviesa de N. á S. el r. Erro con un puente para su paso. CAMINOS: los locales y los que comunican con el ayunt. BALIHERO: con el ayunt. de Zalba. PROD.: trigo, avena, maiz, cebada y habas. MANT.: caza de conejos, cuajo, mular y lanar. IND.: harinas y aceites de las truchas, anguilas y bayas. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZALCE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijca y folig. de San Juan *Evangelista*.

ZALDAIZ: l. del ayunt. y valle de Arriagoli, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Añorbe (3), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8), sit. en la cima de un elevado monte; CLIMA frío; reina el viento N., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 2 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un abad; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido de la pobl. una fuente de aguas saludables. El término confina N. Erroa; E. Urteigoli; S. Galduraz, y O. Beizunegui, y comprende dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles, hayas, pinos, encinas y arbutos, y algunas canteras de piedra caliza. CAMINOS: los locales: el conaseo se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, avena y otros granos y legumbres; era de ganado vacuno, mular y caballar; caza de perdices y liebres. POBL.: 2 vec., 40 almas; riqueza: con el valle. (V.)

ZALDIARAN ó CELDARIAN: ant. fortaleza de la prov. de Alava, que dominaba t. da la llanura de Vitoria y tierras de Treviño. Estuvo sit. en lasalturas de *Picozorros* (V.).

ZALDIERNA: sid. con alc. p. dependiente del ayunt. y parr. de Ezcaray, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sta. Domingo de la Calzada. SIR. al pie de la sierra de la Demanda, con exposición al N.; está bien ventilado, y su CLIMA, aunque frío es saludable, aunque propenso á reumas. Tiene unas 20 CASAS con pajeros, y una escuela dotada y inequívocamente pagada por los pocos niños que la frecuentan; la igl. San Sebastian, se sirve un beneficiado de la matriz con el título de cura, amovible del ordinario. Próximas á la sid. se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, y al E. de la misma corre un arroyo que á corta dist. se reúne al r. *Oja ó Glera*, hallándose á orillas de aquel algunas choperas de propiedad particular, y algunos prados cerrados en varios puntos, con yerbas comunes de la misma pertenencia. Producen sus tierras de infima calidad, centeno y pastos, con los que se cria ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor y su rzo. se reduce al carboneo y agricultura. POBL., RIQUEZA y CONSTR.: con el ayunt. (V. Ezcaray).

ZALDIVAR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, en la antigl. de su nombre, á la cual pertenece desde el siglo XI, habiendo correspondido en un principio á Genarruz y luego á Verriz. Fue fundada por un hijo de un rey de Navarra, que vino fugitivo á tierra de Vizcaya, y á esta circunstancia y otras sucedidas al tiempo de la llegada; hacen alusión los emblemas del escudo ó armas de la casa. Esta, no queda ya duda, fue del bando gamboino.

ZALDIVAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Zaldua.

ZALDIVAR: cas. con dos vecindades en el barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

ZALDIVAR ó ZALDUA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Marquina (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (27 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 40 1/2), dióc. de Calahorra (27 1/2), pertenece á la merind. de Durango, ocupa el sétimo asiento en las justas de Guernica y contribuye por 3 1/4 fogueras al señ. sir. en una llanura ó vega espaciosa dominada por 3 colinas, con clima saludable; es punto muy pintoresco, á lo cual contribuye no poco la posición que ocupan sus 88 cas. agrupadas en su mayor parte al rededor de la igl. Se halla esta dedicada á San Andrés y servida por dos beneficiados de patronato real. Hay 4 ermitas (Sta. María, San Lorenzo, Santiago y San Martín), varias fuentes de exquisitas aguas, y entre ellas una hidrógeno-sulfuroso-sulfúrea que muestra con abundancia y sus aguas producen admirables efectos: se halla junto á una ant. casa de bando, que es actualmente palacio del Sr. D. José María Munive, conde de Peñarolida. La escuela de primeras letras está concurre por 40 niños y 46 niñas, y dotada con 1,000 rs. El término confina N. Mallavia; E. Verriz; S. Erroio, y O. Eybar; los montes que en él se encuentran están muy poblados de arbolado. El terreno es de buena calidad y le baña un riach. CAMINOS: locales, si bien pasa á corta dist. la carretera, que procede de Guipúzcoa por Eybar, pasa por Ermita á empíamir con la de Durango, de cuya v. recibe la comunicación. PROD.: trigo, maíz, habas, habas, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar; caza de liebres, perdices y ocodornices; pes-

cá de barbos, anguillas y hermejuelas, IND. 7 molinos harineros. POBL.: 69 vec., 344 almas. RIQUEZA IMP.: 259,254 rs. vn.

ZALDIVIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 18), dióc. de Pamplona (8), SIR. en un pequeño llano á la falda del monte Aralar; con CLIMA húmedo pero sano. Tiene 112 CASAS esparcidas su mayor parte en ..., la municipal y una posada; escuela de ambos sexos concurreda por 62 alumnos y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (Santa Fe) de segundo acuseo, servida por un vicario y 3 beneficiados; una ermita (San Saturnino) y cementerio; por medio de la v. cruza un arroyo tributario del r. *Oria*, y de sus aguas se aprovechan los vec., así como de las 45 fuentes que hay en el término. 5 de las cuales son minerales pero sin analizarse todavía. El término, que es de 2 leg. de N. á S. y de 1 de E. á O., confina N. Arama y Alza; E. Ganza y Abalcisqueta; S. Alcan y montes de Aralar, en que tiene comunidad de pastos con otros pueblos, y O. Lazcano y Villafraña; á la dist. de una hora de la v. se ve un peñón llamado *Ansoco gaxela*, con murallas dominando toda la prov.; el cual debió ser en la antigüedad una fortificación bien construída. El terreno es de buena calidad y en lo general de regadío y con bastante abalado de nogales, cerezos, avellanos y castaños. CAMINOS: locales. El conaseo se recibe de Villafraña. PROD.: maíz, trigo, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y vacuno; poca caza y pesca de truchas exquisitas, anguillas, lampreas, madrillas y barbos. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 219 vec., 1,492 riqueza IMP.: 121,779 rs. vn. Los naturales de esta v. tienen grande celebridad por los sobresalientes y aventajados en los bailes del país. Es patria del famoso Juan Ignacio de Istuea (*Capagunigui*), autor de la historia de los reyes antiguos del país vascongado y recopilador de las canciones también antiguas.

Esta pobl. dependió de la jurisd. de Villafraña, y Felipe III la eximió por cédula de 13 de abril de 1613; concediéndole el fuero de San Sebastian: desde entonces votó en las juntas generales de la prov. con 40 votos, en el 57.º lugar.

ZALDU barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Gordejuela.

ZALDUA (BAÑOS DE): Las aguas sulfuro-salinas de la fuente llamada UCAICIMA, en la antigl. de *Zaldívar ó Zaldua* (V.) son conocidas de tiempo inmemorial por su gran eficacia en la curación de las erupciones herpéticas y de los afectos reumáticos; pero había estado desgraciadamente en el mayor abandono hasta que el Sr. conde de Peñarolida, en cuya posesión se hallan, dispuso en 1846 se construyese un buen edificio con suficiente número de bañeras, que ofrece las mayores comodidades; habiéndose recogido el agua, encontrada en su origen, sin mezcla alguna, á un depósito encesado, y colocados los aparatos calefactores mas convenientes á fin de que no se evaporase el gas hidrógeno sulfurado, de que se halla tan cargada. Por el análisis químico, practicado en Madrid por los Sres. D. Antonio Moreno y Don Diego Genaro de Lletget, resulta que cada libra de agua mineral, de 64 onzas, recogida en el octógono, contiene los cuerpos siguientes, en las cantidades que se expresan: Acido hidro-sulfúrico 3,04 pulgadas cúbicas á la presión de 26 pulgadas y 43 líneas, y temperatura de 17,5.º de termómetro centigrado.

Gas azoe, 0,4 de pulgada cúbica á la misma presión y temperatura.

Cloruro de magnesia	3, 7 granos.
Id. de sodio	0, 7 id.
Sulfato de magnesia	2, 8 id.
Id. de sosa	2, 8 id.
Id. de cal	1 1/2, 8 id.
Nitrato de magnesia	0, 4 id.
Id. de potasa	3, 4 id.
Carbonato de cal	1, 3 id.
Id. de magnesia	0, 24 id.
Silicio	0, 4 id.

Y cantidades mínimas de óxido de hierro y de materia vegetal.

Estas aguas han producido los mas admirables efectos en la curacion de toda clase de erupciones bérpicas las mas rebeldes é inveteradas, en las leucorreas crónicas, amenorreas, úlcera sordidas y cariosas, sostenidas por el vicio escrofuloso y el herpético, á beneficio de un corto número de baños y bebida: tambien se han obtenido prontos y felices resultados en los reumas crónicos, en los tumores blancos de las articulaciones, sin que haya sobrevenido la caries de los huesos; en las cloróticas é histéricas, y en las gastralgias por debilidad. No han sido menos marcados sus buenos efectos en las obstrucciones del canal intestinal, en las escrófulas, infartos glandulares y congestiones linfáticas; así como en los dolores é infartos góticos, consiguiéndose su resolucion al poco tiempo del uso esterno é interno de estas aguas.

ZALDUEGUI: cas. de Zaldua, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZALDUENDO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Victoria) 4/4 leg., part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13): **SIT.** en un llano; con **CLIMA** frio; reina el viento N., y se padecen fiebres catarrales, pleuresias y pulmonías. Tiene 65 **CASAS**, inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 50 fan. de trigo; igl. parr. (San Saturnio) servida por 4 beneficiados; 3 fuentes, 3 caseríos, un desp., 3 ermitas (San Julian, San Blas y Sta. Lucia, y San Adrian), y un hermoso auzque reducido arbolado que sirve de paseo. El **TÉR.M.** confina N. Peña de San Adrian; E. Araya; S. Egulaz, y O. Galarreta; comprendiendo un trozo de monte á la falda de la espesada Peña, poblado de robles y hayas. El **TERRENO** es de buena calidad para producir frutos: nace en él un arroyo, que reunido con el que desciende de Galarreta corre en direccion de O. á E. hasta confundirse con el r. de Araya. **CAMINOS:** cruza por esta v. el de Navarra á Vizcaya en mal estado; el conde se recibe de Salvatierra por el vallejo. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, habas, garbanos y otros frutos; cria ganado de toda especie; caza de perdices, codornices, palomas y liebres, pesca de anguillas, truchas y burbos. **IND.**: además de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. **POBL.:** 61 vec., 283 alm. **CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

ZALDUENDO: ald. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): **SIT.** en la pequeña hondata de una altura, rodeada de otras mayores por N., E. y S.; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 60 **CASAS**; la consistorial; escuela de primeras letras comuna á ambos sexos; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) anejo de Arlanzon, servida por un cura de los de la matriz; una ermita derruida dedicada á San Roque, y una fuente de buenas aguas. Confina con Ages, Santovenia, la matriz é Ibeas. El **TERRENO** es de inferior calidad y de secano. Además de los **CAMINOS** locales, cuenta el real que dirige á Villafranca y Montes de Oca; reciben la **CORRESPONDENCIA** en Búrgos. **PROD.**: granos, legumbres y pastos: cria ganado lanar churro y vacuno, y alguna caza. **IND.**: la agrícola y arrieria. **POBL.:** 44 vec., 138 almas. **CAP. PROD.:** 100,700 rs. **IMP.:** 4,414. **CONTR.** = 5,052 rs. 27 mrs.

ZALDUMENDI: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZALOUSPE: cas. del barrio de Musculoa, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mendarugan.

ZALENGAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechos.

ZALENGOS (SAN MARTIN TR): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechos.

ZAHRA: los analistas arábigos refieren que el Nasr Ledin Alá el Omiade fundó la c. de Zahra en el año 325 de la egría (del 936 al 37 de J. C.) y le colocó 4,300 columnas de mármol; empleándose cada dia en su construccion 6,000 sillares además de la piedra que se metia en la mampostería. En medio se encumbrió un alcazar real cuyo coste, al modo de decir de los árabes, solo Dios altísimo pudiera calcular; y trasladó allí la fábrica de moneda. Dieron que originó esta admirable c. para complacer á cierta belleza esclava suya que se llamaba Zahara ó Flor y en su razon la apellido Zahara; expresando Medina al Zahra c. de Zahara; pero Medina al

Zahra puede tambien significar c. de flores ó la Florida; y así la mezquita del Cairo donde se halla la biblioteca llamada *Mesjid el Azhar* vale tanto como decir la *Mezquita de las flores*. Nada que puede encumbrar la idea de la magnificencia de esta c. de recreo falta en las relaciones arábigos; y por cierto que bastan á retratar el gusto y suntuosidad de mas realce. Además de las 4,300 columnas de mármol esquisito que adornaban la morada del califa, todo el pavimento de los salones estaba enlucido de mármoles con mármoles admirables. Las paredes estaban igualmente revestidas de jaspe ó de estucos aplicados de vivísimos colores cual los recuerdan los restos que aparecen aun en la Alhambra de Granada. Los techos pintados de oro y azul con arabescos preciosos su relieve circelados con el primer mas asombroso. Contiguo al palacio se extendia el *Jeneralfé*; y en medio de los jardines, sobre una loma que los señoreaba, descollaba el pabellon del califa, donde solia descansar al regreso de sus cacerías. Sostenian columnas de mármol blanco cimadas de chapiteles dorados: eran sus puertas de évano y mármol, y en medio de la glorieta pegada al pabellon sobresalía una concha de pórfido con un surtidor de azogue que, recayendo en mazorcas á manera de agua, despedía de los rayos del sol miles y miles de viscos centelleantes. Habia por los salones fuentes de mármol de pórfido y de jaspe, con variedad da hechuras, y con especialidad sobresalía en la plaza llamada del Califato, una concha de hermosísimo jaspe; rebosando de agua y en cuyo centro resplandecia un cisne de oro de una labor imponderable, labrado en Constantinopla; por encima brillaba la magnífica perla que habia regalado á Abd el Rahman el emperador griego Leon VI. La fábrica de moneda (de la que se conservan aun algunas medallas), cuarteles, y una mezquita redondeaban el conjunto de edificios apellidado *Medina al Zahra*. Estaba á 2 leg. al O. de Córdoba, bajando por el *Guadaquivir*. Era la mas frecuente morada de los califas: es celebrérvima en la historia de aquel tiempo como se comprende por su naturaleza; pero sucumbió á la ruina de los musulmanes y al rigor del tiempo en términos que no ha quedado el menor vestigio de ella.

ZALIMA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuergra y térm. jurisd. de *Rebedo de Zalima* (V.).

ZALIMA (SAN MAMES DE): l. agregado al ayunt. de Salinas en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuergra (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Búrgos (14): **SIT.** en la pendiente de una cuesta que le domina por N., E. y O.; su **CLIMA** es frio y húmedo y con bastante propension á calenturas intermitentes. Consiste de 6 **CASAS** de mala construccion y sus aguas aunque abundantes son todas salobres: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel es de entrada. El **TÉR.M.** confina por N. con Salinas; E. *Rebedo de Zalima*; S. Barrio de Sta. Maria, y por O. otra vez Salinas; su **TERRENO** es de mediana calidad y una pequeña parte está poblada de mata baja de carrasca; los **CAMINOS** son locales y malos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aguilar. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino; se cria ganado lanar y en mayor cantidad proporcionalmente el vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves, alguna pesca en el r. *Pisuergra* que pasa á corta distancia. **FOBL.:** 5 vec., 26 alm. **CAP. PROD.:** 8,490 rs. **IMP.:** 449.

ZALMARISTI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

ZALOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Olarte: 26 vec., 130 alm.

ZALONA: cas. de la anteigl. de Mazmeza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZALLA: conc. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao) 4 leg.), part. jud. de Valmaseda (1), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria) 14), dióc. de Santander (12): **SIT.** al limite SE. de las Encartaciones en un valle que el r. *Caladaya* atraviesa; su **CLIMA** es templado y saludable, y los vientos rannantes N., O. y NO. Tiene 20 l., 47 barrios y 25 cas., que estan distribuidos bajo la jurisd. de sus 3 parr., San Miguel de *Zalla* (V.); Santiago de *Ocharran* (V.) y Ntra. Sra. de la *Peña de Herrera* (V.); las dos últimas anejas de la primera, y las 3 servidas por 4 beneficiados que provee con concurso el ob. de

Santander: existen además 8 obrerías; 5 en la matriz, 2 en el anejo de la Peña, y una en Ocharán. Tiene casa consistorial y escuela de primeras letras con casa propia, de pia fundación, a la cual con-arrea 36 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 4,500 rs. El riego, se extiende cerca de 2 leg. de N. a S., y 2 de E. a O., con 6 de circunferencia; con las N. Güeties y Sopuerta; E. Gordieuela; S. Valmaseda, y O. Arcantales; participa de monte y llano, lo cual forma un paisaje muy ameno que fertiliza el r. *Cadagua*, con puente de piedra de 3 arcos. El terreno es de buena calidad y feraz, con mucho arbolado que se destina a maderas de construcción y carboneo. CAMINOS: atraviesa en dirección NS. la carretera que de Castro-uriales va por Valmaseda a Búrgos, y por la parte SO. la que de iguales puntos sale de Bilbao. El conaseo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, legumbres, frutas, vino chacolí de muy buena calidad, y abundantes pastos, con que sostiene bastante número de ganado vacuno, de cerda y algo de lanar; ha caza mayor y menor, y pesca de anguilas, truchas, bermejuelas y loinas. IND.: 2 ferrieras, un martinete y 9 molinos harineros. POBL.: 254 vec., 4,106 alm. RIQUEZA IMP.: 231,724 rs. vn. EL PRISUPUESTO MUNICIPAL asciende a 26,630 rs. y se cubre con 4,000 rs. producto de sus montes, 45,780 del de arbitrios, y el resto por reparto vecinal. Tiene entre las v. y conc. voz y asiento por sí en las juntas generales de Guernica desde el año 1800, en que volvió a unirse al señorío, del que estaba separado desde 1740.

ZALLA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. térm. jurisd. del conc. de Zalla. POBL.: 47 vec., 84 almas.

ZALLA ó LENDIA: r. en la prov. de Alava. Se forma de cuatro riach. que nacen en distintos parages de las faldas de la sierra de Gorbea: el principal desciende del monte de Ogúeta, ramificación de aquella sierra: pasa por junto a la ermita de la Magdalena, y haciendo mover los molinos de Ocaranza y Echaguen, cuyos términos baña por O., dejándole a la izq. llega hasta Murua, donde se une con otro que nace en el monte Tocornal, de este l. y del de Manurga; corriendo desde aquí por el sitio en que está la ermita de S. Tomas, incorporados los dos discurren de N. a S. por término de dicho pueblo de Murua, y por los de Larrinoa que baña por E., dejándole a la derecha, Gopegui por O., y Ondategui por E.: poco mas adelante de este se junta con el que, descendiendo de la falda de la mencionada sierra, pasa por E. de Manurga, dejándole a la der. Unidos en esta forma los 3 ramos, se ocultan en la del. de Ondategui, entrando por un grande agujero de peña viva que hay en ella, al cual llaman los naturales *Bocaron de Zaragua*; y corriendo por debajo de tierra como 1/4 y 1/2 de leg. vuelve á salir poco antes de llegar á Apodaca, junto al campo real. Aquí recibe nuevos caudales, incorporándose el que corriendo de N. a S. con alguna inclinación al E., baña por O. los térm. de Olano, dejándole a la izq. Zaitegi y Luñoña, por E. y á la der. Desde Apodaca sigue su curso de N. a S. por Artasa, Guereña y Ullibari de Viña, dejándolos a la derecha; pasa por medio de Foronda, por Antezana y Estarrosa, á la izq.; y poco mas adelante de esta v. enfrente de Margarita, desemboca en el r. *Zadurra*.

ZALLA (SAN MIGUEL DE): felig. del conc. de Zalla (V.), en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. Comprende 44 l. que son: Avelaneda, Arceaga, Gobeo, Ibarra, La Piedra, Lallana, Llantada, Longas, Lusa, Mendieta, San Pedro, Solbano, Somocorro y Zalla; 41 barrios, á saber: Aranguren, Casio, el Campo, Ibarra, la Magdalena, la Vecindad, Llano, Revilla, Santibáñez, San Cristobal y Villanueva; y los 49 cas., siguientes: Arzabe, Echevarri, Deesa, El Barranco, El Arroyo, Lasarte, Labarga, La Cañera, La Iseguia, Lalliosa, Llano, Maruri, Muñeran, Ojibar, Oreña, Oribe, Pafesa, San Pantaleon, Urtecho y Veti. Tiene una igl. parr. (San Miguel) fundada en el siglo XII y reedificada en 1738; es matriz de Santiago de Ocharán y de Ntra. Sra. de la Peña de Herrera, parr. del mismo conc.; y hay también 5 ermitas dedicadas á San Pedro, San Juan, San Pointeón, San Isidro y San Antonio. POBL.: 479 vec., 924 almas.

ZAMACA: riach. de la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: tiene origen de varios manantiales que nacen de los

prados y llanuras de Castañares, donde toma el nombre que lleva; corre por las jurisd. de Casa la Reina, Zarralon, Rodondo, Cuzcurritilla, Ollauri y Jimileo ó Gimileo hasta meterse en el Ebro: no es muy caudaloso, pero sí perenne. Con sus aguas se fertilizan algunas tierras de los pueblos por donde pasa; al propio tiempo que para dar impulso á un molino harinero de la v. de Ollauri: se cruzan 2 puentes de piedra sólidos y en buen estado, los cuales el uno pertenece también á aquella pobl. y con el que se facilita el paso al camino que dirige á Haro, atravesando la carretera, y el otro se encuentra en Gimileo, propiedad de la diputación provincial; el cual se construyó á fines del siglo último cuando se abrió la carretera: ambos tienen un solo ojo de 15 á 16 pies de altura.

ZAMACOLA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, antiegl. de Dima (V.), barrio de Bardogina. En su terr. se halla la famosa cueva de Balsola (parage oscuro), abierta en peña viva, cuya embocadura tendrá unas 30 varas de alto, y lo mismo de ancho. Está sit. al S. cerrando la eminencia de un valle profundo, poblado de castaños, por el cual corre un arroyo que sale de la cueva. La entrada de esta se parece á un pórtico espacioso, donde caben actualmente 2,000 hombres, y si se desembarazara de algunos pedruscos que se han desprendido, sería capaz de doble gente. Tiene varias ramificaciones en dirección diferente; sin que se haya podido reconocer mas que una, por haber entre los hab. la tradición de que nadie ha podido penetrar hasta el fin de estas cavernas, por temor de ciertos ruidos y gritos violentos que se oyeran desde cierta dist. á donde han llegado los curiosos observadores: sobre esto se cuentan cosas terribles y extravagantes, efecto sin duda del gran miedo de que se hallaron poseídos, los pocos que han penetrado en esta ramificación peligrosa. En el día se encuentra tapiada en el pórtico su entrada, para evitar que se pierdan los ganados que allí se recogen, y de los cuales debieron ser los huesos que se han visto dentro. La ramificación de la derecha que dirige al E. es la única que está reconocida: tiene su salida á 1/4 de hora escaso de la entrada, sobre la misma montaña: antes de su salida se ven muchos grajos y cuervos que aturden á los curiosos con desfogados gritos; y una cantidad inmensa de mariposas y polgados como racimos desde la bóveda y suspendidos unos de otros: nace también allí un arroyo de agua muy cristalina, que perdiéndose inmediatamente debajo de las peñas, sale al foso de la entrada de la cueva, donde se recogen los ganados en verano huyendo del calor y las moscas, cuyas picaduras son crueles en estas montañas.

En el mismo terr., á un tiro de bala escaso de la embocadura de la cueva, hay un arco natural de peña viva y de una sola pieza, que atraviesa el monte de un lado á otro, á manera de arco iris, al cual llaman los naturales *Jentibuzi* (arco de los gentiles). Su hueco á semicírculo que forma, es como la embocadura de la cueva de 30 varas de altura con otras tantas de estension; está liso por abajo, pero tan escabroso por encima, que apenas pasan las cabras y algun muchacho muy atrevido: todo está cubierto de arbustos que hermosean la superficie: de modo que á cierta distancia parece un suntuoso arco triunfal, coronado de ramos de olivo y laurel. Cuéntase que á poco trecho del suelo por la parte interior tiene en otro tiempo una especie de cátedra ó púlpito á cada lado, viéndose también la escalera por donde se había de subir. ¿Quién construyó este suntuoso arco? ¿Quién abrió la famosa cueva de Balsola que sobrepasa por su inmensidad á cuantas existen de que tengamos noticia, y que es inespugnable aun á la fútila quereza de nuestros días? No consta, ni será fácil su averiguación.

ZAMAJON: (con ayunt. en la prov. y part. jud. de Osma (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dioc. de Osma (10). sit. en llano con buena ventilación y clima saludable; tiene 20 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 19 fan. de trigo; hay una igl. (S. Cruz), aneja de la de Villanueva de Luba; continúa el térm. con los de Riba Roja, Tapiela, Villanueva y Riverto; dentro de él se encuentra una fuente y una ermita (San Pablo); el terreno es llano y de buena calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos y á la cap. de Fern. en la que se recibe y despacha el conaseo. PROD.: cereales, legumbres y pastos con

os que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y mular: pobl.: 15 vec., 70 alm. GAP. IMP.: 19,253 rs. 10 cbrs.

ZAMANES (SAN MAMEO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (4), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (1/2). SIT. en la falda meridional del monte Alba; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 94 casas repartidas en distintos l.; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, y sostenida por los padres de los mismos. La igl. parr. (San Mameo) está servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria. Conlina N. Beade; R. Cela; S. Vínos, y O. Valladares. El terreno es de mediana calidad. PROD.: maíz, trigo, centeno, habichuelas, leña, maderas y legumbres; hay ganado vacuno y lanar; y caza de perdices y conejos. POBL.: 94 vec., 380 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

ZAMANZAS: valle en la prov. de Burgos, part. jud. de Sedano, compuesto de los pueblos de Aylanas, Barrio de la Cuesta, Bascones, Gallejones, Quintanilla de Rampalaez y Robledo; entre todos los cuales forman un distrito municipal, habiendo en cada uno un celador para conservar el orden, que llaman regidor de ordenanza. Cada pueblo tiene señalado terreno para alimentar sus ganados. Las principales producciones del terreno son frutas que venden los moradores en los mercados inmediatos de Heinoso y Polientes. En cuanto a su POBL., RIQUEZA y CONTRA véase el cuadro sinóptico del partido.

ZAMAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotad y felig. de San Pedro Tenorio (V.).

ZAMARRA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno abierto no muy distante del r. *Agueda*, entre dos pequeñas laderas que divide un arroyo de poca agua; el CLIMA es templado y sano. Tiene 95 casas de mediana construcción; una escuela medianamente concurrencia; dos fuentes de buenas aguas de las que usan los vec.; igl. parr. (la Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria y un cementerio bien sit. Conlina el N. por el N. O. r. *Agueda*; y E. Fradadora y Atalaya; S. Las Agallas, y O. r. *Agueda*; además pasa por el térm. el r. *Monsagro* y otro riach. procedente de Serradilla del Arroyo. El terreno es bastante quebrado y escabroso con monte de encina, todo de secano, flojo y pizarroso. Los CAMINOS son locales. El conazo se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, lino y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 95 vec., 280 almas. RIQUEZA PROD.: 326,400 rs. IMP.: 46,320.

ZAMARRAMALA: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (1/2 leg.), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano ventilado; es de CLIMA frío y se padecen pleuresias, inflamatorias y gástricas: tiene 146 casas de 6 á 7 varas de altura; en una plaza cuadrada y varias calles regulares, pero sucias y desempedradas, excepto la principal que lo está, aunque mal; hay casa de ayunt.; posito; escuela dotada con 1,400 rs., además de 260 para casa, y la retribucion de los 35 niños que á ella concurren; igl. parr. (Sta. Agueda) con curato de primer ascenso, de patronato y de provision de la órden de San Juan de Jerusalem: en lo ant. era su parroquia la igl. de la Vera Cruz que fue de los Templarios agregada hoy á Segovia, y que existe cerca del arrabal de San Marcos: se conserva en la parr. un pedazo del brazo der. de la Cruz del Redentor, que el Papa Honorio III donó á los referidos Templarios en 12 de marzo de 1235 para que ante tan glorioso ícono prestasen el juramento de fidelidad al tiempo de inscribirse en la órden: su dimension es como de pulgada y media, y se halla incluido en una cruz de plata sobre dorada de estilo gótico y adornada con perlas, que regaló el mismo Pontífice: en los alrededores hay una ermita ruinosa (San Roque), otra mas lejos en el camino de Sta. Maria de Nieva, San Juan de Raquijada, tapiada y sin uso alguno, y el cementerio reducido y mal sit., perjudicial por intento á la salud: se surte de aguas potables en los pozos de las casas, ó en la fuente de la Fuenteala, sit. á orilla del r. *Eresma*, á 1/4 leg. de dist.: en el año 1774 se construyó en la plaza una fuente de piedra barroquena, conduciendo el agua por medio de una cañería desde el sitio que llaman de Rubiales, jurisd. de Bernuy de Porreros: está cubierta de una long. de 6,324 va-

ras, fue dirigida por Fr. Martin de Sta. Rosa, de la órden de predicadores en el conr. de Atocha: se hizo á expensas del pueblo, que para ello pidió 54,500 rs. á los jesuitas de Segovia y 45,000 á la obra pía de Doña Manuela Barbero de la misma c., con un rédito de 3 por 100, importante 2,290 rs. y 20 mrs. que se siguen pagando, apesar de que desde el año de 1804 haya venido á destruirse una obra tan útil y necesaria: en 1847 se dió principio á su restauracion, pero la escasez de fondos hace temer que no se vea concluida á no ser que el Gobierno de S. M. facilite algunos auxilios, lo cual recomendamos eficazmente.

Conlina el térm. por N. con el desp. de San Medel; E. Lastilla; S. Segovia, y O. Valdeca de Boones: extendiéndose 4 1/4 leg. de E. O. y 2 1/4 de N. á S., y comprende 728 obradas de primera calidad, 4, 058 de segunda, 4,420 de tercera, 43 de prados de riego de primera, 7 de segunda, igual número de tercera, 34 de prado de secano de primera, 24 de segunda y 21 de tercera, 30 de beras y 224 de tierra inculta por su mala calidad: le baña el r. *Eresma* sobre el cual hay dos puentes de piedra en térm. de este pueblo, un molino harinero y dos lavaderos de lanas cuyos edificios estan agregados á Segovia en todos conceptos. El terreno es llano y de secano con las circunstancias que hemos expresado antes: los CAMINOS vecinales en mal estado; cruzando además á la orilla del r. la carretera de Segovia á Valladolid, PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrubas; se mantiene ganado lanar, vacuno y cerri y de labor, y caballerías de carga. IND. y COMERCIO: arriería y panaderías de las que surten á la cap. de la prov. POBL.: 1,429 vec., 451 alm. GAP. IMP.: 434,075. CONTRA. oficial 2078 por 400; por el nuevo sistema tributario satisface 45,424. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,500 que se cubre con el producto de una posada que pertenece á los propios, y lo demas por reparto vecinal ó por recargo en las especies de consumos.

ZAMARRILLAS: desp. en la prov. y part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. 2 1/2 leg. S. de esta v. fue considerado como arrabal de ella, para los repartimientos de contr.: destruido en la guerra de la Independencia, lo abandonaron sus moradores y no ha vuelto á poblarse, por corresponder todo su terreno á varias casas de aquella cap. y carecer de tierras que cultivar y donde pastar sus ganados. Fue siempre de corta pobl.

ZAMARRO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. de Delicia: 5 casas.

ZAMAYON: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (1/2), dióc. de Zamora (8), aud. terr. de Valladolid (22) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la parte oriental del part. confinando con el de Salamanca en una especie de vallecito coronado de colinas: el CLIMA es templado, y se padecen calenturas y tercianas. Consta de 80 casas de mediana construcción; escuela medianamente concurrencia; una casa palacio que fue de la encomienda de San Juan; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) de la que dependen los anejos de Valdeola y Escalina; una ermita San Miguel que fue parr. de la encomienda, y un cementerio estruados á la parte del E. Conlina el térm. por el N. con el de Izcailna; E. Valdeola; S. El Arco y Aldearodrigo, y O. Palacios del Arzobispo; hay en el varios manantiales de cuyas aguas usan los vec. El terreno participa de llano y monte, es de secano y de mediana calidad, teniendo por toda la circunferencia del pueblo mucho arrabal de encina, robles y jaras. Los CAMINOS locales y malos. El conazo se recibe de Salamanca dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrubas, garbanzos, guisantes, patatas, y leña; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y casa de liebres, conejos y perdices. POBL.: 75 vec., 325 almas. RIQUEZA PROD.: 169,500 rs. IMP.: 2,475. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,560 rs. que se cubren con el producto de arbitrios y reparto vecinal.

En este pueblo habia otra parr. que es la ermita de San Miguel, perteneciente á la encomienda de San Juan: ejercia en el el jurisd., un alc. mayor, la que se extendia á 7 v.; mas en el dia se quitó aquella rigiendo los pueblos con arreglo al sistema establecido en toda la nacion.

ZAMBADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Matos (V.).

ZAMBA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Rute (4), aud. terr. y c. g. de Sevi-

lla (27). SIT. al E. de la cab. del part.; reinan los vientos del NO.; el CLIMA es frío y sujeto a calenturas intermitentes. Tiene 213 CASAS diseminadas contando algunas chozas y varias cuevas; una igl. (Ntra. Sra. de Gracia) agua de la parr. de Rute, la cual está servida por un cura de jurisdicción del señor conde de Altamira, y 2 ermitas sit. la una en el part. de Grandadilla; y la otra en la cañada de Zambrá; a cementerios; y varias fuentes de esquisitas aguas para el sustento del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cabra; E. Carosueño y Friego; S. Rute, y G. Luceña. Se halla dividido en varios part. de campo, cuyos nombres son: Cortijuelos, Carrillo, Vado de Cabra, Prado, Portugal, Nacimiento, Molares, Cañada de Marqués, Losilla, Llanos de D. Juan Campullas, Arroyo de las Tigresas, Fuente de las Cañas; Grandadilla y Cibico. El TERRENO es pedregoso y arenoso en lo general, habiendo mucha parte de regadío por la abundancia de sus aguas; casi todo el se encuentra poblado de olivares, viñas, encinas y monte bajo; lo baña el r. llamado Anzu; que nace en la referida cañada de Zambrá; en sus orillas hay algunas alamedas de álamos blancos y negros de propiedad particular. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Luceña ó Rute los mismos interesados. PROD.: cereales y mucho vino, aceite y bellotas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de algunos conejos y liebres, y pesca de peces. En el térm. se encuentra una cantera de piedra jaspe y varias de cal y yeso, habiendo además una mina de hierro denunciada, pero sin explotar. IND.: la agrícola, 48 molinos harineros, 7 de aceite y varios lagares para beneficiar los vinos. COMERCIO: espacioso de vinos y aceite. POBL.: 273 vec., 4,160 alm. CONTR. con el ayunt.

ZAMBRANA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Adana (4), aud. terr. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (16 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en el extremo izq. de la gran llanura que baña el Ebro, al S. de una altura bastante elevada; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 80 CASAS; la municipal; cárcel; escuela de ambos sexos concurrida por 50 alumnos y dotada con 4,300 rs.; igl. par. Sta. Lucía servida por 5 beneficiados; 3 de entera ración y 2 de media, hijos naturales y patrimoniales de ella; cementerio en parage bien sit.; paseo con arbolado de chopos en el camino de Miranda de Ebro; un part. va de piedra sillería con una columna en su centro y en su cúspide una cruz, también en el mismo camino. Para beber y demás usos domésticos, abrevadero de ganados y riego de casi todas las huertas se aprovechan las aguas de un arroyo que pasa por medio de la pobl. El TÉRM. se extiende á 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina: N. Berantevilla y Portilla; E. Sta. Cruz del Fierro; S. Ocio y r. Ebro, y O. este r. y el Zadorra; dentro de su circunferencia, hacia el E., se halla el desp. La Torre, de cuya igl. aun quedan vestigios. El TERRENO es de buena calidad; lo baña el r. Yuzales además de los otros citados r. y arroyo; hay un pequeño monte con carrascos. CAMINOS: conducen á Haro y Armiñon, en buen estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, arvejas, maiz, patatas naranjas, yerbas, lino, cáñamo, vino y toda clase de frutas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices, codornices y ánades; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: un molino harinero, 2 tiendas de abacería y varios géneros, y extracción de cereales. POBL.: 54 vec., 247 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, intendencia).

ZAMBRONCINOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Zotes. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y libre provisión, y buenas aguas potables. Confina con Sta. Cristina del Páramo y San Pedro de Duasias. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. prod.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 50 vec., 240 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ZAMOCINO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Zamáyo.

ZAMOTROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

ZAMOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

ZAMORA: casa solar de Vizcaya, part. jud. y v. de Marquina.

ZAMORA: cas. del barrio Olaberria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

ZAMORA (GORTIÑO BE): en la prov., part. jud. de Almería y térm. jurisd. de Ficar (V.).

ZAMORA: prov. fronteriza con Portugal, de tercera clase en lo civil, y una de las que formaban el ant. reino de León en lo judicial y militar correspondía á la aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja; en lo ecl. á las diferentes dióc. que á continuación se expresan:

	Núm. de pueblos que á cada una corresponden,
Zamora	463
Astorga	496
Oviedo	8
Leon	47
Santiago	73
Encomienda de San Juan de Jerusalem.	21
Id. de Benavente y Rabiales	2
Priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago	4
Orense	42
Valladolid	2
Total	498

SITUACION Y CLIMA. Se halla hacia el N. NO. de la Península, entre los 41° 7' 10" y 42° 14' 44" de lat. N. y los 4° 31' 38" y 3° 20' 18" de long. occidental del meridiano de Madrid. Su extension es de unas 22 leg. de E. á O. y 20 de N. á S., aunque rigurosamente hablando no es del todo exacta esta dimension, atendida la irregularidad de su perimetro, por cuya razon hay desigualdad en sus lineas longitudinales y de lat.: de modo que vendrá á comprender unas 222 leg. cuadradas. El estado atmosférico generalmente es despegado, si bien en los meses de diciembre, enero y febrero cargan muchas pesadas, con especialidad en la línea de los r. Duero y Esla. El CLIMA sin embargo es benigno, salvo en alguno que otro punto de tierra de Sanabria, en que suelen cargar las nieves, y en los dias que reinan los vientos del N. y NE., que no hallando grandes bosques ni otros temperantes en su marcha, suelen llegar á las llanuras bastante frios, como procedentes de la cord. set. que atraviesa la Peninsula. Los vientos mas frecuentes son el E. y NE., á pesar de que en los meses de marzo y abril soplan con bastante continuacion los del O. NO., y en las canículas el S. Las enfermedades mas comunes son las intermitentes, benignas en primavera y estío, alguna nerviosa y pituita en el otoño, y catarros en el invierno. El frío viene á ser de 7 á 9 grados bajo cero del termómetro de Reaumur, y el calor de 47 á 21 sobre cero del mismo. La estacion fria dura 6 meses, la templada 4 y la verdaderamente calurosa 2.

Los part. jud. de que consta la prov., así como la categoria de cada uno y el número de pobl. y desp. que comprende, se demuestran á continuación.

PARTIDOS JUDICIALES.	Categoría de los juzgados.	Núm. de pueblos.	Idem de despoblados.
Alcañices	entrada.	407	8
Benavente	ascenso.	415	29
Bermillo de Sayago	entrada.	57	45
Fuenteasuco	id.	24	5
Puebla de Sanabria	id.	420	7
Toro	ascenso.	28	1
Zamora	término.	47	45
Total		(*) 498	60

(*) En algunos datos que hemos revisado, aparecen 503.

Estos part. eligen 9 diputados de prov., cada uno el suyo, excepto Benavente y Toro que eligen 2 y 5 diputados á Córtes.

A continuación insertamos la division de los part. en distritos municipales, formada en virtud de lo prevenido en real orden de 25 de enero de 1845.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de municipalidades que habia antes de la nueva division en cada partido.	Id. de distritos municipales que se han formado, segun el nuevo arreglo.	Id. de pueblos que han concertado ayunt. independiente.	Total de distritos municipales y ayuntamiento por la nueva division.	Municipalidades que se han suprimido.	Total vecindario de los partidos segun el censo de la poblacion del año 1841.
Alcañices.	107	30	23	43	64	4,408
Benavente (1).	145	45	72	87	38	9,566
Bermillo de Sayago.	57	11	30	44	16	4,260
Fuente-sauco.	24	1	22	23	4	3,395
Puebla de Sanabria.	120	21	16	37	83	4,027
Toro	28	»	28	28	»	5,976
Zamora.	47	4	37	44	6	3,939
Totales.	498	72	226	300	498	37,574

Vecindario de los distritos municipales nuevamente formados.

PARTIDOS JUDICIALES.	Distritos municipales de 30 á 100 vecinos.	Id. de 101 á 200.	De 201 á 300.	De 301 á 400.	De 401 arriba.	Total de distritos.
Alcañices.	9	9	3	»	»	20
Benavente.	12	2	4	»	»	18
Bermillo de Sayago.	1	7	»	»	»	8
Fuente-sauco.	4	»	»	»	»	4
Puebla de Sanabria.	8	12	4	»	»	24
Toro	»	»	»	»	»	»
Zamora.	4	»	»	»	»	4
Totales.	37	30	5	»	»	72

Vecindario de los pueblos que conservan por sí solos ayuntamientos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pueblos que forman ayunt. por sí tienen de 30 á 100 vecinos.	Id. de 101 á 200.	De 201 á 300.	De 301 á 400.	De 401 arriba.	Total de municipalidades por sí e independientes.
Alcañices.	48	3	1	»	»	52
Benavente.	46	16	4	3	3	72
Bermillo de Sayago.	24	3	2	1	»	30
Fuente-sauco.	11	7	3	4	4	29
Puebla de Sanabria.	42	2	2	»	»	46
Toro	9	14	6	»	2	28
Zamora.	23	9	3	4	4	37
Totales.	444	51	21	6	7	529

Vecindario de las municipalidades de los respectivos partidos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Municipalidades que tienen de 30 á 100 vecinos.	De 101 á 200.	De 201 á 300.	De 301 á 400.	De 401 arriba.	Total de municipalidades segun la nueva division.	ACLARACION.
Alcañices.	27	12	4	»	»	43	300
Benavente.	57	18	5	4	3	87	
Bermillo de Sayago.	28	10	2	»	4	44	
Fuente-sauco.	11	7	3	4	4	29	
Puebla de Sanabria.	30	14	3	»	»	47	
Toro	9	14	6	»	2	28	
Zamora.	27	9	3	4	4	44	
Totales.	479	84	26	6	8	500	Ayunt. que se suprimen. 198

(1) En este partido se hallan incluidos los siete pueblos de Cotanes, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Villamayor de Campos, Villalpando y Villar de Fallaves, que en lo judicial corresponden á la prov. de Valladolid y en lo administrativo á esta de Zamora.

Las distancias de las cab. de part. entre sí, y de ellas a las dióc., prov. limítrofes, c. g. y córte, se demuestran en el estado que sigue:

ALCANIZES.....													
7	Benavente.												
8	47	Bermillo de Sayago.											
43	23	40	Fuente el Saucó.										
7	43	45	24	Puebla de Sanabria (La)									
43	44	8	6	20	Toro.								
8	40	48	6	45	5	Zamora, cap. de prov.....							
47	40	25	28	40	20	20	Astorga.....						
50	32	58	48	35	42	42	28	Oviedo.....					
48	40	25	26	44	24	24	6	22	Leon.....				
19	22	41	6	27	42	12	32	44	33	Salamanca.			
33	38	40	46	25	49	40	32	64	37	52	Orense.		
21	46	24	14	29	40	45	26	44	22	22	54	Valladolid, c. g. . .	
48	47	43	33	50	35	40	57	80	58	33	87	36	Madrid.

cab. de part. jud.
Diocesis.
prov. limítrofes.

CONFINES. Empezaremos haciéndonos cargo de la división de España por prov., según el ilustre conde de Florida Blanca en 1789. Entonces aparece ya la provincia que nos ocupa, compuesta de 4 c. y 5 arrabales, 54 v., 446 l., 52 ald., 24 desp., y 31 cotos ó deh., distribuido todo en la forma siguiente: en el *partido de Zamora*, la c. y los 5 arrabales: en el *partido de los l. del Pan*, 22 l., 43 desp., y 8 cotos: en el *partido de Sayago*, 4 v., 50 l., 3 desp., y 42 cotos: en el *de las v. del Pan*, 3 v., y 2 cotos: en la *jurisd. de Alija de los Melones*, 4 v., 3 l., y 3 desp.: en la *de Ayud*, 4 v. y 2 l.: en la *de San Cebrían de Castro*, 3 v., 3 l., y 5 desp.: en la *de San Pedro de la Navet* v. y b. ald.: en la *de Villafañila*, 4 v., 2 l., y 2 cotos: en el *part. de las v. del Vino*, 40 v.: en la *jurisd. de Gema*, 4 v. y 3 l.: en la *v. del part. de Sayago*, 7 v. y 8 cotos: en la *jurisd. de Fermoelle*, 4 v., 2 ald., y 4 coto: en el *part. de Alcañices*, 4 v., 44 l., y 42 ald.: en el *de Larbajales*, 4 v., 44 l. y 4 coto: en el *de Mombuey*, 40 v., 6 l., y 4 desp.: en el *de Tavarra*, 4 v., 42 l. y 7 cotos: en las *cinco v. de Allende-la-gua*, de este número, y últimamente, en la *jurisd. de San Vicente del Barco*, 4 v., 3 ald., y un desp.

En 1809, al hacerse la nueva división de España por departamentos, quedó disuelta la de Zamora, ó por mejor decir, refundida en la de Salamanca, ó sea departamento del Tormes, en la cual siguió en 1840 al cambiarse la denominación de departamentos en *prefecturas*: pues en este arreglo, encontramos á Salamanca como cap. de la prefectura de su nombre, siendo Zamora y Toro residencia de los sub-prefectos.

En 1822 ya Zamora había recuperado su ant. categoría, siendo sus confines: N. las prov. de León y Villafranca; E. la de Valladolid; S. la de Salamanca, y O. la de Orense y reino de Portugal. El lin. por esta parte empezaba en la confluencia del Tormes con el Duero, continuando por la línea divisoria de Portugal hasta el r. que nace al S. de Pedralva, y pasa por entre Montecino y Sotelo de los Montes, pueblos de Portugal, para seguir por entre Riohonor y Calabor, desde donde se dirige al NO. á pasar al E. ó inmediatamente á Pedronejo, torciendo al N. con dirección al puerto de este nombre, Sierra Segundera y cabeceras de los arroyos que forman la laguna de Nivalgo, donde terminaba. El lin. set. seguía hacia el E. por todas las vertientes de las aguas al Tera, pasando al N. de San Ciprián, Escudero, Monterrubio y Vega del Castillo siguiendo á cortar el r. Está por el S. de S. Esteban de Nogales, si bien pasaba antes al S. de Calzada; cortaba el Orbigó por frente de Maire, corriendo luego entre este pue-

blo y Herreros, entre la Torre del Valle y Paladinos del Valle, y al N. de Matilla de Arzon y de San Miguel de Esia, por cuya inmediación cortaba el r. de este último nombre, verificándolo tambien con el Cea por debajo de Villabispo; seguía luego al E. para pasar al N. de Castroverde; S. de Bercial, entre Villanueva de Campo y Barrio de Otero, torciendo al O. de Villamayor antes de llegar á este pueblo. El lin. oriental principiaba en el punto últimamente nombrado, donde terminaba tambien el N.; pasaba por el E. de Barrio de Otero, Prado, Quintanilla del Olmo; O. de Villalpando; E. de Villardigo y Cañizo, y dirigiéndose á cortar el r. Sequillo entre Belber y San Pedro del Atarce ó de la Tarce; continuaba por el O. de Villabellid, Pobladora, Castromembibre, Benafarces, y E. de Villaloso; cortaba el arroyo Bajajoz al N. de Morales, cuya der. seguía hasta San Roman de la Orniya, yendo á cortar tambien el Duero en su confluencia con dicho arroyo, desde cuyo punto, con dirección S., se dirigía á pasar el *Guareña* al E. del Olmo, y concluía en la confluencia de sus dos brazos. El lin. meridional empezaba en esta confluencia, y por la orilla izq. del brazo der. continuaba como 4 1/2 leg. separándose hacia el N. á pasar al S. de Cañizal por el N. de Parada de Rubiales, Aldeanueva de Figueroa, San Cristóbal del Monte y Santid, y continuando por la sierra, se dirigía hacia el E. de Almezanal; S. de Santarén; N. de la Sagra; E. de la Beldina, y N. de Zorita á buscar el r. Tormes por encima de Villasequillo de Abajo; seguía por la orilla der. de este r. y terminaba en la división del reino de Portugal con España.

La última división ter. de 30 de noviembre de 1833 designó á Zamora los mismos lin. que hemos expresado en la que antecede, con solo algunas variaciones de pueblos que le fueron agregados y separados, cuyo pormenor manifestamos despues. Los confines de esta prov. son actualmente los siguientes: N. la prov. de León; E. la de Valladolid; S. la de Salamanca, y O. la de Orense y el reino de Portugal. El límite N. empieza entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina el del E.; se dirige á cortar el *Esia* entre Barrines y San Miguel de Esia; pasa al S. de Lortemano, N. de Matilla de Arzon y Pobladora del Valle; se dirige á cruzar el *Orbigó* por el N. de Maire y de Coomonte, cortando el r. *Ería* por el E. de Arrabalde; continúa despues por el N. de Ayud, Cubo y el Justel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde hasta llegar á la laguna de la Baña. El lin. E. empieza al N. de Tarazona, cuyo pueblo corresponde á Salamanca; se dirige hacia el r. *Guareña*, siguiendo su curso hasta la confluencia del Olmo, que quedó en 1833 para Zamora, así como igualmente el desp. de la

Carrera. Desde este punto va á cortar el Duero en su confluencia con el Hornija, cuya orilla izq. sigue hasta San Roman de idem, que fue agregado á Valladolid; atraviesa el r. Hornija ú Orniya, y continúa á buscar el arroyo Badajoz, que corta en el puente de Morales de Toro; pasa luego por el O. de Arion; E. de Villalón; O. de Benafarces; Castromembibre y Pobladora, y E. de Bez de Marban; corta el r. Seguillo entre Velher ó Belber y San Pedro del Atarce, y va por entre Villardiga y Cotanes á encontrar el Valderaduey al S. de Villalpando; sigue luego al N. por la márg. izq. de este r. hasta que le cruza por San Miguel del Valle y Bolo-bolos, donde concluye el lím. de León con Zamora, quedando en esta prov. Villanueva del Campo, Castroverde, San Miguel del Valle, Valdescorriel, Fuentes de Ropel, Villabispo y Vega de Villalobos. El lím. S. empieza en la márg. der. del Tornes, en la confluencia del Duero, siguiendo la línea divisoria de Salamanca hasta Tarazona. El límite O. principia en la laguna de la Baña, y sigue la línea divisoria de Galicia, pasando por la portilla de la Canda hasta la raya de Portugal, que sigue hasta el Duero frente á la confluencia con el Tornes. A consecuencia de esta última division, recibió Zamora un aumento de mas de 200 pueblos, algunos procedentes de León, y el mayor número de Valladolid, adonde pasaron 28 de Zamora á fin de que los lím. quedasen mas regularizados. Los pueblos que pertenecieron á Zamora, regularizados en el añ. parl. de Benavente son los que nombramos en el radio de 4 leg. hasta la Puebla de Sanabria, inclusiva, y pueblos confinantes con Orense, habiendo con ello resultado la ventaja de no estralimitarse la prov. de Valladolid, saltando por las de León y Zamora nada menos que 46 leg. para funcionar en Benavente, y 27 hacia el correjimiento de Sanabria. Para mayor claridad en esta parte hemos creído oportuno insertar á continuación el pomenor de los pueblos agregados y separados de la prov. en la época mencionada.

Pueblos que de la provincia de Zamora pasaron á la de Valladolid á consecuencia de la última división territorial.

Contribuciones segun Miñano.		Pueblos.	Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.			
57,039	42	Alaejos	852	3,977
2,459	4	Almaráz	38	433
3,734	»	Benafarces	440	394
8,030	44	Casasola	457	664
4,539	24	Castrejon	407	436
2,777	4	Castromembibre	92	388
42,042	42	Castroño	468	4,735
1,945	6	(*) Cotanes	80	360
7,481	22	Fresno el Viejo	264	4,006
	»	Morales	244	813
3,604	»	Marzales	83	329
	»	Matilla	78	235
5,094	8	Pedrosa del Rey	203	645
12,314	26	Pobladora de Sotiedra	34	314
811	2	(*) Prado	31	424
764	40	(*) Quintanilla del Monte	43	478
4,000	18	(*) Quintanilla del Olmo	53	496
6,234	16	S. Pedro del Atarce	348	4,218
40,087	»	S. Roman de la Hornija	488	269
17,325	5	Tiedra	504	2,023
7,089	29	Torreçilla de la Abadesa	406	349
21,502	»	Trorçilla de la Ordon	406	4,315
2,884	30	Villafranca	48	498
9,496	34	Villaseper	206	614
	»	Villasper	4	43
7,538	45	Villarbarba	126	305
35,430	27	(*) Villalpando	683	2,732
627	32	Villamayor de Campos y su barrio de Otero	603	2,445
2,392	48	Villamuriel de Campos	462	502
4,999	»	(*) Villar de Fallabes	69	376
	»	Villavelid	403	500

233,752 26

6,181 23,551

NOTA. Los 7 pueblos que llevan esta señal (*) corresponden al part. jud. de Riosoco, á escepcion de Villar de Fallabes que pertenece al de Villalon, aunque todos son de Zamora en sus relaciones administrativas.

Pueblos de la prov. de Valladolid, que á consecuencia de la última division territorial, han pasado á la de Zamora.

Contribuciones segun Miñano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE ALCARICES.	Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.			
3,944	5	Boya	42	51
4,742	20	Figueroela de abajo	27	396
793	46	Friera de Valverde	33	408
4,609	45	Navianos de Valverde	82	342
4,288	7	S. Pedro de Zamudia	60	850
4,487	24	Sta. Maria de Valverde	48	226
	»	Vega de Nuez	43	470
4,096	»	Villanueva de las Peras	24	66
627	48	Villanueva de Valrojo	46	484
5,396	»	Villaveza de Valverde	48	83
	»		44	436
48,418	2		494	2,045

AGREGADOS AL PARTIDO DE BENAVENTE.

4,574	44	Abravesea	58	920
693	49	Aguilar de Tera	34	413
4,422	29	Alcubilla de Nogales	60	456
4,030	29	Arco de la Polvorosa	30	246
4,950	»	Arabalde	468	684
2,032	7	Bercial del Barco	44	472
276,364	20	Benavente	619	2,386
	»	Bercianos de Valverde	31	430
4,854	24	Bercianos de Vidriales	36	454
2,316	2	Breto	76	294
4,493	8	Bretocino	58	232
3,260	49	Brime y Sop	51	246
4,749	9	Brime de Urz	38	493
2,330	2	Burganes	53	65
843	44	Cabañas de Benavente	46	381
4,792	45	Calzada de Tera	44	476
4,072	24	Calzadilla de Tera	59	246
2,433	»	Camarzana de Tera	54	246
40,172	24	Castrogonzalo	242	852
4,062	42	Castropepe	37	435
2,083	»	Cebinas de Trasmonte	55	226
4,354	28	Cunquilla de Vidriales	56	234
2,377	31	Cabo de Benavente	69	465
4,789	22	Fresno de la Polvorosa	44	479
	»	Granja (la) de Moreueia	90	449
2,094	31	Granucillo	78	296
597	46	Grijalva de Vidriales	36	474
4,536	2	Junquera	46	484
3,892	»	Manganeses de la Polvorosa	466	655
4,864	»	Melgar de Tera	46	188
2,455	»	Micorcesos de Tera	56	224
3,343	»	Milles de la Polvorosa	74	296
4,008	22	Milla (la) de Tera	46	63
3,908	»	Morales de Rey	405	396
932	25	Moratones	37	443
3,447	22	Mózar	41	470
4,726	2	Olmillos de Valverde	54	246
4,448	6	Ollerco de Tera	34	470
4,029	3	Otero de Bodas	30	412
632	7	Paladinos del Valle	19	67
4,428	24	Pozoeio de Vidriales	45	471
4,255	26	Pueblze de Valverde	50	236
4,422	5	Pumarejo de Tera	46	486
942	30	Quintanilla de Urz	56	320

369,696 9

4,813 7,852

Contribuciones según Múano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE BENAVENTE.		Vecinos.	Almas.	Contribuciones según Múano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.		Vecinos.	Almas.
Rs.	mrs.					Rs.	mrs.				
349,696	9	Sumas anteriores.		4,813	7,853	23,613	2	Sumas anteriores.		656	2,473
3,539	42	Quiruelas de Vidriales.	406	530	4,451	7	Donadillo.	35	124		
900	11	» Badajoz.	59	222	511	15	» de la Requejada.	48	84		
2,087	46	» Rosinos de Vidriales.	52	224	»	»	» Dormillas.	47	»		
1,580	7	S. Cristóbal de Entrevi-	484	705.	1,133	22	» Escudero.	33	62		
579	4	» S. Juanico á S. Juan el			»	»	» Espadañedo.	45	429		
1,285	4	» Nuevo	32	404	700	26	» Faramontanos de la Sierra	45	232		
14,794	31	S. Miguel de Esla	34	400	253	2	» Ferreros.	40	46		
5,933	32	S. Miguel del Valle	494	779	196	»	» Folgozo de la Carballada.	20	67		
1,339	28	S. Pedro de Coque	409	317	048	17	» Galende	23	78		
2,808	41	S. Pedro de la Viña	56	251	87	13	» Gusandános	5	22		
2,340	24	S. Roman del Valle	62	229	285	24	» Hedradas (las)	40	40		
2,558	24	Sta. Colomba de las Car-	44	477	597	47	» Hedroso	46	72		
4,270	45	» rabias			666	49	» Hermisende	50	207		
2,248	39	Sta. Colomba de las Mon-	46	484	»	»	» Llanes y Labanillo	9	20		
2,388	36	» jas			440	33	» Lagreros de la Carballada	30	66		
1,556	49	Sta. Cristina de la Polvo-	436	502	»	»	» Laneros de la Carballada	23	84		
2,972	2	» rosa			595	1	» Lebrillas	9	90		
3,545	5	Sta. Croya de Tera	82	378	41	4	» Limianos	45	40		
1,927	42	» Sta. Maria de Tera	62	264	658	4	» Linaresjos	5	70		
1,513	7	Santivañez de Tera	54	260	2,975	22	» Lobeznos	23	91		
1,345	48	S. Santivañez de Vidriales.	72	296	656	22	» Lubzanal de Abajo	24	90		
893	12	S. Santovenia	44	470	390	3	» Manzanal de Arriba	31	93		
1,460	34	Sitrama de Tera	36	438	591	31	» Manzanal de los Infantes.	30	112		
4,173	3	Tardemézar	38	479	»	86	» Monterubio	7	31		
2,380	36	Torre del Valle (la)	55	302	»	»	» Muclas de los Caballeros.	25	108		
2,440	24	Val de Sta. Maria	24	96	653	15	» Murias	27	63		
2,524	2	Vecilla de la Polvorosa	40	470	1,887	25	» Otero de Sanabria	45	105		
2,440	10	» Vecilla de Trasmonte	23	104	1,878	23	» Padornelo	45	405		
4,036	3	Vega de Tera	45	478	7,304	24	» Palacios de Sanabria	192	715		
1,386	9	Veddoñosa	69	304	508	»	» Paramio	26	98		
3,593	5	Villabazra	65	275	»	»	» Pedraiba	24	»		
644	4	Villaferruena	36	246	382	30	» Pedrazales	24	94		
4,216	46	Villaferruena	62	238	208	32	» Pedroso de la Carballada.	43	50		
422,949	7	Villanueva de Azaque	44	50	3,277	25	» Péque	83	226		
		Villanueva de Vidriales.	21	98	15,329	26	» Puebla de Sanabria	235	940		
		Villaveza del Agua	74	356	961	2	» Quintana de Sanabria	31	122		
					4,201	4	» Rabano de Sanabria	64	330		
					751	12	» Remesal	20	82		
					3,128	»	» Requejo	408	450		
					384	25	» Riago de Comba	49	83		
					443	45	» Ritoconejos	44	59		
					222	22	» Rionegrillo	13	52		
					1,008	30	» Rivalago	35	129		
					480	46	» Robledo	30	105		
					1,273	6	» Robledo (el)	45	63		
					639	24	» Rosinos de la Requejada	44	56		
					525	22	» Rozas	49	87		
					4,130	42	» S. Ciprian	48	210		
					1,206	6	» S. Justo	32	124		
					726	30	» S. Juan de la Guesta	26	103		
					778	34	» S. Justo	28	140		
					436	9	» S. Martin de Castañeda	40	319		
					1,830	»	» S. Martin de Terroso	28	115		
					331	21	» S. Miguel de Lomba	28	83		
					458	19	» S. Pil	46	84		
					60	27	» S. Roman de Sanabria	46	70		
					1,307	»	» S. Salvador de Palazuelo	13	60		
					547	8	» Sta. Colomba de Sanabria	68	282		
					930	8	» Sta. Cruz de Abiaños	55	250		
					4,646	16	» Sta. Cruz de los Cuérragos	3	30		
					842	5	» Santiago de la Requejada	23	402		
					2,442	22	» Sejas de Sanabria	25	98		
					519	9	» Solillo	48	204		
					2,048	34	» Tegra (la)	49	197		
					439	5	» Terroso	»	»		
							» Trufiaco	50	165		
							» Trufiaco	44	47		
23,613	2			656	2,473	85,934	26			3,923	12,036

Contribuciones segun Mifano.		AGREGADOS AL PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.		Vectoes.	Almas.
Rs.	ms.	Sumas anteriores.			
95,931	26		3,023	42,036	
704	46	Ugilde.	30	412	
235	44	Utrera.	44	56	
448	23	Valdespina.	33	444	
374	28	Valluelengo.	23	90	
311	4	Vega del Castillo.	45	460	
1,856	42	Vigo.	58	203	
7,431	26	Villardeciervos.	286	934	
703	3	Villarejo de la Sierra.	20	83	
663	19	Villar de los Pisones.	49	83	
235		Villarrino de Sanabria.	49	85	
405	33	Vime.	32	85	
408,794	34		3,589	44,068	

Pueblos de la provincia de Leon que pasaron á la de Zamora en virtud de la última division territorial.

AGREGADOS AL PARTIDO DE BENAVENTE.

Ayóo. (*)
Carracedo.
Castroverde de Campos.
Congosta.
Cooimonta.
Fuentes de Ropel.
Matilla de Arzon.
Moire de Castroponce.
Pobladura del Valle.
Tapiotes.
Uña de Quintana.
Valdescorriel.
Vega de Villalobos.
Villalobos.
Villanueva del Campo.

AGREGADOS AL PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.

Jostel y su barrio de Quintanilla.
Villalverde.

TERRITORIO La prov. de Zamora participa de dos clases de terrenos enteramente diversos, y separados el uno del otro por el r. *Esta*, que bajando de Leon, la atraviesa y divide casi por mitad. La parte de la orilla izq. es llana, en los part. de Zamora, Toro, Fuentesauco y el lado oriental del de Benavente. El part. de Bermillo de Sayago, aunque tambien á la misma margen de aquel r. es ya pais montoso y quebrado como la otra mitad de la prov. que comprende la parte occidental del part. de Benavente, con los de la Puebla de Sanabria y Alcañices á la margen der. Esto no obstante le cortan en varias direcciones, cadenas de cerros y colinas de corta elevacion, que determinan el curso de las aguas, ya de N. á S., ya de S. á N. Hacia el N. O. se ven ramales de montañas, que son descendencias de la Segundera y de la Culebra, que corre al N. del part. ó territorio de Távora de O. á E. En Alicubillas, Arrabalde, Morales de Rey y Villaferruicia, hay un peñascal de suave acceso, de 2 leg. de long. y 1/2 de lat. de E. á O. En Brima de Sog, Cubo de Benavente y Uña de Quintana, se ven cerros aislados, ó berruecos, segun llaman en el pais. La sierra que separa á Portugal de Zamora, si bien no es elevada, tiene al menos, una lat. de 30 leg. partiendo de N. á S. desde el pueblo de Porto, colindante con la prov. de Orense, hasta el de Fermoselle, que raya con la de Salamanca, cuyo limite por este punto forma el *Duero*, separando á España de Portugal. En este mismo pueblo de Fermoselle, se estiende de O. á E. por espacio de 4 leg. la garganta que forman las estrechas riberas del *Duero*, que corre encajonado por un aveo tan profundo y estrecho, con enormes peñascos y murallones de rocas escarpadas á los lados, que el espectador, lleno de asombro, no puede dejar de haber

(*) La pobl. y cont. de es os pueblos se expresan en el art. de

rorizarse, cuando se acerca á sus orillas. No obstante, la estrechez de estas riveras, que se conocen en el pais con el nombre de *arribes*, facilita el contrabando, que irraspasa de un lado (ó vecino reino de Portugal) á otro, con cuerdas aseguradas; con estas en los ribazos. Desde *Manganeses de la Polvorosa*, se eleva en direccion N. á S., una dilatada montaña de 43 leg. que corre hasta la entrada de Portugal, cubierta de arbolado de encina, roble, Fresno, brezo y carrascos, con algunos intersticios mas ó menos dilatados. Del mismo punto, y en direccion E. á O., corre la cadena de los montes Cervilla y Carboja, hasta una long. de 6 leg., la cual sirve de barrera al r. *Esta*. Entrando en el part. de Alcañices, ya es mas despejado el terreno; pero en pisando el de Sayago, se presenta mas montoso, pues son muy comunes los montes cubiertos de robustas encinas. Marchando desde este part. agun arribo del *Duero*, se ven ocupadas las riberas der. é izq. de dicho r. por varios montes; como igualmente sucede en el de Zamora, si bien mas ó menos próximos. Los de esta parte son: Congosta, montes de la Barba y Vegas, Aldea Rodrigo, y San Julian. Entrando en el térm. de Toro, por el mismo rumbo, se notan tambien los de San Martin de las Encinas, Reina y San Andrés de Busianos, que forman cadena, mirando al S. del *Duero*; y á la parte opuesta, los de Valdeoscedo, San Miguel y Castrillo, que tambien forman cadena. Por sus circunstancias y acontecimientos, no olvidaremos los montes del Cubo, guardia comun de la memorable cuadrilla de ladrones de Chafandin, Velparaiso y San Cristóbal. Merecen poca ó ninguna atencion, los de Guarrate, Polomares, Casaseca de las Chanas, Castronuevo, Belber, y los del valle de Castroverde, Barcial del Barco y Villaveza, por su pequenez y puntos de ninguna importancia, que ocupan; empero, los de la Torre, San Estéban, Escorriel de Frades y Rubiales, son de observar, por la cordillera que forman, y cadena que hacen á la vista del r. *ca*, terminando en el desp. de Morales de las Cuevas y r. *Esta*; así como los de la Granja de Moruela y Riogo, parcelos á la Cervilla y Carbojosa, por cuyo intermedio corren encajonado el mencionado *Esta*. El terreno salvo el del part. de Sanabria que casi todo es peñascoso, en lo general es fértil y le hermosean espaciosas vegas con pastos abundantes y nutritivos, como: crecidas, cosechas de trigo candiel y morcajo, centeno, cebada, lino, legumbres, plantas tintóreas y tuberosas, esquisito vino, y delicadas frutas. Es desgracia que en los parages donde la naturaleza es pródiga, sea comun la incuria y olganza; de aqui nace, y de no haber tenido caminos espeditos, que los habitantes no se hayan dedicado á dar fomento á la agricultura: nadie se ha esmerado en utilizar los continuos raudales de agua que cruzan descuidados en todas direcciones, objeto de la mas alta importancia, por la poderosa influencia que ejerce este elemento en la industria agrícola y fabril, bajo cualquier aspecto que se mire.

Son tan comunes las canteras, casi como la tierra: en los partidos de Sanabria y Alcañices abunda el pisarral de oja vasta, y tambien se ve la de un grano sólido semejante á pedernal, algun tanto jaspeado; las de Sayago, Zamora, Fuentesauco y Toro, son de calidad suave, blanca y arenisca, pero compacta y susceptible á toda elaboracion, siendo piedra muy apropiada para ostentar lujo en las fachadas de los edificios: en la parte de Campos correspondiente al part. de Benavente, no se conoce otra que la berroqueña, encontrandose en esta v. la de jaspe basto. Las minas hasta ahora conocidas en la prov., son las del Cezezal, Carbojosa y Lozario; las dos primeras de estano, y la última de plata; en Sayago la de Villadepera en el pago de Sta. Clotilde, tambien de estano, y en el part. de Toro en el pueblo de San Pedro de la Nave, un mineral de hierro con fabrica para su elaboracion.

RIOS Y ARROYOS. Los que de aquellos cruzan la prov. por diversas partes, son en primer lugar, el *Duero* y *Esta*; en segundo el *Orbigo*, *Ca*, *Eria* y *Tera*, y en tercero el *Guareña* y *Valderaduey*: los arroyos de mas importancia son el *Almucera*, *Castron* y *Salado*, aunque tambien pueden considerarse como tales los dos que circundan á Alcañices, y los que corren por Peles de Arriba, Cubo del Vino, Guarrate y Bóveda de Toro. El *Duero* marcha de E. á O., y comienza

za á regar la provincia en el término de Toro; sigue á Zamora y este de ella en Fermoselle; y entran en él 27 aceñas, 3 pisones, y un canal para coger pesca, facilitando su paso el puente de Toro ó Zamora, de piedra sillaría, y las barcas de Villalazán, Villalcampo, Carbayosa, Pino, Puente de Urz y Fermoselle; confluyen en él el *Guareña*, el arroyo *Adalia*, *Valderaduey* y *Salado* ya reunidos, y el *Esla*, después de haber recibido el *Orbigio*, *Eria*, *Tera* y *Cea*. El *Esla*, también caudaloso, entra en la prov. por el pueblecito de San Miguel de *Esla*, part. de Benavente, haciendo su curso de N. á S. y recibiendo las aguas de los mencionados r. en Breto y Bretocino; desde este punto hasta su unión con el *Duero*, marcha encajonado y con precipitada corriente entre las dos cord. que forman por E. la Carbayosa, y por O. la que sigue desde Villavado de Agua hasta el término de Villalcampo cruzan á este r. el puente de Castrogonzalo de 27 ojos de piedra, excepto 3 que son de madera, por haberlos volado los ingleses en la guerra de la Independencia; el nuevo de Ricobayo que facilita el paso de la calzada de Madrid á Vigo, por Zamora, y las barcas de Sta. Colomba del Azuque (vulgo de las Monjas) Breto, Granja de Moreruela, Misión, San Pelayo, San Vicente, Manzanal y San Pedro la Nave. El *Tera* corre entre O. y N. hacia el S., desaguando en el citado *Esla* por junto á Bretocino; tiene diversos puntos de comunicación, á saber: el puente de piedra junto á la Puebla de Sanabria, el de madera en Abrabases, y las barcas de Mozar, Aguilar de Tera y Valparaiso. El *Cea* entra en la prov. por San Miguel del Valle y confluye con el *Esla* en Castrogonzalo y sitio que llaman Cañancha; camina de E. á O. y tiene 3 puentes, el de Castrogonzalo y Puentes de Ropel, ambos de piedra, y otro de madera en aquel punto. El *Orbigio* marcha de N. á S.; entra en la prov. por Maire de Castroponce, y confluye con el *Esla* en Breto, contando en su corta carrera los puentes de madera de Maganes de la Polvorosa y Sta. Cristina de id., y las barcas de Pobladura del Valle y Miles. El *Eria* corre también de N. á S. coluyendo con el *Orbigio* al pie de Maganes. El *Valderaduey* se introduce en la prov. por Castroverde de Campos, haciendo su carrera de N. á S. igualmente. Los arroyos *Amurciera* y *Castro* que bañan los valles de Vidriales y Valverde aumentan el caudal del *Tera* muy cerca de Mozar. Los demás indicados van á unirse con el *Guareña* sobre el punto de Villabuena, y este entrando en el pueblo de Velleza se confunde con el *Duero*.

AGUAS MINERALES. Solo se conocen las de Abrabases, Melgar de Tera y Benavente, y cuyo partido corresponden estos pueblos: la de los dos primeros se halla en el estado natural, pero no hay duda que son ferruginoso acidulas, como las del último, las cuales están en el mejor grado de limpieza, solo se toman hebilladas, aunque según la opinión de algunos inteligentes convendría aplicarlas en baños. La experiencia consta de muchos años demuestra los beneficios resultados producidos por su uso: á unos impelen abundantemente el curso de la orina, á otros hacen desaparecer las obstrucciones, mueven con facilidad el sudor, corrigen las acedias, indigestiones, vómitos y dolor de estómago; facilitan á las mujeres el curso de su revolución periódica, disipando el cansancio, de vómitos y fiebre lenta que suele acompañarlas cuando padecen atraso en su natural evacuación: también hay casos en que han hecho fértiles á mujeres estériles; en otros disipan los flatos y abren el apetito (acerca de su análisis véase el art. de Benavente v.). En Villarrin de Campos y Villafraja hay estensas lagunas salitrosas de superior calidad, de donde se extrae excelente salitre en los reinados de Carlos III y Carlos IV en las fab. que habia á efecto; hoy se hallan absolutamente abandonadas.

CAMINOS. La prov. de Zamora participa, según hemos visto, de dos clases de terrenos enteramente diversos y separados el uno del otro por el r. *Esla*. De esta diversidad en el terreno nace también la del estado de sus caminos. Hasta hace algun tiempo, unos dos años, muy poco se debía al arte: casi todo estaba en el estado natural. Hay unas que se llaman cañadas ó caminos rales, de 96 varas de anchas, según instrucción de 1796 del ramo de Mesta. De estas, las mas notables son: la de Zamora á Toro hasta el limite de la prov. de Valladolid, con pasos difíciles, especialmente en tiempo de lluvias; las dos de dicha cap. á Benavente, una hácia Villalpando y pueblos de Campos, y la otra hasta el

lim. de la prov. de Leon, y la del mencionado Benavente á Toro. Tanto estos caminos como los demas, que con igual denominación de cañadas dirigen de Zamora á Cubo de Lleras de la Vina hasta el confin de la prov. de Salamanca y á las v. de Tavera en direccion á la Puebla de Sanabria y limite de la prov. de Orense, ofrecen alguna dificultad en su tránsito, especialmente en tiempo de lluvias.

En los caminos principales de la parte de la prov. sit. á la márg. der. del *Esla* y part. de Bermillo de Sayago, se encuentran iguales obstáculos, pues la naturaleza del terreno, sus montes, pedregales y arroyos, los hacen penosos. Las veredas de Benavente á la Puebla, y de esta á Villar de Veredas, Tavera, Montamarta y Zamora, son las que en mejor estado se encuentran respecto de las enunciadas. Los part. de Bermillo y Alcañices carecen de comunicaciones fáciles y espeditas, no siendo mejores las de los pueblos entre sí de una y otra parte de la prov. Sentida esta falta se empezó hace algunos años á tomar en su remedio. Al efecto se proyectó en 1834 abrir una carretera, que partiendo del puerto de Vigo y pasando por las prov. de Orense, Zamora, Salamanca y Avila, pusiera en comunicacion á esta parte de Castilla con Galicia. Pero este proyecto no principió á realizarse en la prov. de que tratamos hasta el año 1841, costándose las obras por fondos provinciales. Las obras ejecutadas existen desde Zamora al punto de Ricobayo, construido en tiempos remotos, y notándose por su gran long. y elevacion sobre las aguas del río. Hallábase cortado, y ha sido reedificado por medio de un pensamiento atrevido, construyéndose encima un segundo órden, de arcos con el fin de disminuir la gran bajada que ofrece el trazado de la carretera y el escarpado de las márg. del r. La continuacion de esta carretera hácia Galicia se trazó en un principio aproximándose demasiado á la cercana frontera de Portugal; pero conocida la conveniencia y aun necesidad de internar la tra., se ha adoptado la direccion de Mombuey y la Puebla de Sanabria hasta las Portillas de Padornelo, que son el punto preciso para que por dicha parte pase la carretera á Galicia. La consideracion de plaza fuerte que goza la Puebla de Sanabria, y las que son inseparables de la defensa del territorio en puntos tan próximos á la frontera portuguesa, han obligado á proceder en la adopcion definitiva de la direccion mencionada con acuerdo de los ingenieros civiles y militares. Sin perjuicio de esto, deben plantearse próximamente los trabajos de rompimiento en las Portillas. La otra porcion de la misma carretera, que se dirige desde Zamora, á Salamanca, se halla ya en trabajos, mediante la aplicacion que han tenido á ellos las brigadas de presidarios que han terminado el canal de Castilla.

Se ha aprobado el proyecto de una carretera de sumo interés para la prov. la cual debe partir de Benavente hasta empalmar en Requejo con la ya mencionada de Vigo. Seria de interés que la prov. ó el Gobierno encontrasen los recursos necesarios para su ejecucion, en la que se puede considerar intermedia á la prov. de Valladolid y otras, porque con un corto ramal de Villalpando á Riaseco proporcionaria otra carretera directa desde el centro de Castilla á la parte meridional de Galicia. También debe prolongarse por Toro hasta Zamora la carretera comenzada en la prov. de Valladolid en direccion de Salamanca y Tordesillas. Con todas estas reformas, con la reconposicion de los puentes de Castrogonzalo y de Toro, con los caminos vecinales ya designados por la diputacion, y con la prolongacion del canal de Riaseco á Zamora (V. sobre este punto el art. de VALLADOLID prov., tomo 13, pág. 517), quedará la prov. con las comunicaciones suficientes para dar salida á los abundantes frutos que en ella se cosechan, recibiendo la ind. y el comercio aquella animacion y vida que tanto reclaman los intereses del pais y los adelantos de la época, mayormente si á lo enunciado se añade la construccion de algunos puentes en los rios *Esla*, *Tera* y *Castro*, y la formacion de un canal de riego en el primero de ellos desde Barcial del Barco, donde el mismo r. parece quiere abrirse paso por el pie de las lomas sobre que está sit. el pueblo. El *Duero* tiene igualmente puntos muy á propósito para ser sagrado y beneficiar con sus aguas porcion considerable de terreno.

COMUNICACIONES. Felizmente la calzada de Madrid á la Coruña ofrece, segura y pronta comunicacion á los correos, 20 horas ocupa en 47 leg. que hay á la caja general de Benavente

to, de donde sale otra sillada siguiente, para la Coruña. A las dos horas de llegada, la correspondencia á Benavente, se despacha en caballos de León, Asturias y Zamora, comprendiendo esta la de los partidos de Toro, Benavite, Fuentesauco, y prov. de Salamanca, con incorporación de la que procede de Galicia, Asturias y Puebla de Sanabria. Antes de este arreglo, toda esta correspondencia pasaba de Benavente á Medina del Campo, sufriendo un retraso de algunos días. Se recibe en Benavente la correspondencia general, los domingos, miércoles y viernes, y sale los jueves, martes y sábados; la de los demás puntos indicados, el día siguiente, si la su sillada. Con motivo de reparar y hacer de nuevo algunos tramos de calzadas, se ha suspendido hace á años la circunscripción de diligencias.

POBREZAS. Anuda la prov. en deh. y montes por cuya razón se halla privada de toda clase de caza de pluma y pelo, y en pocas veces se tropieza en los montes con lobos, jabalíes, osos y venados; en las deh. se ven pastores de muchos y numerosos rebaños de ganado lanar y cabro, crecidas baquerías, yeguas, mulas y piaras de cerdos; tampoco es estéril en pesca de agua dulce como anguilas, venas, truchas y barbos. Las frutas que produce, especialmente en el part. de Toro, son muchas, variadas y delicadas: los viños que en abundancia se cosechan, son vigorosos, y para sustrabian los cereales y godicados garbanos de Fuentesauco, Toro, y Zamora; siendo también artículo de importancia el lino que se cria en los valles de Toro, Vidriales, Valverde y riberas del Eria (part. de Benavente), sin que desmerezcan los de Sanabria y Sayago. El arbolado no es escaso, pues ya se ha dicho que la mitad de la prov. es país montoso: ya el abunda el roble, la encina, el Fresno, el alamo blanco, el quejido, el chopo y varios arbustos. Hay también algunos pinos en el part. de Toro. En el mismo y á una leg. de la c., se ve una haza propia de D. Manuel Villalobos, en donde este señor ha puesto muchas acacias, plátanos, sôforas del japon, moreras, castaños de indias y otras plantas no comunes. La parte de Campos carece enteramente de arbolado, y son vanos los esfuerzos que se hacen con los pueblos para que los tengan. El país sin embargo, no produce toda la madera de construcción que se consume, la cual en gran parte viene de Soria. No sucede así con el combustible, pues se esporta una cantidad considerable de leña y carbon. Los montes de particulares, están en lo general bien cuidados; los del común ó propios suelen estar en bastante abandono, ó mejor dicho, poco menos que perdidos. También abundan los árboles frutales que, además de los de Toro y Fermoselle, son pocos los pueblos donde no hay huertos con arbolado.

MINAS. Los part. de Bemolle. Alcañices y algo el de Zamora, son los únicos que han alimentado, no en la prov., sino en la cap. el espíritu minero. Este empezó á desarrollarse con furor, en 1841, pero ha tenido muy corta vida. En el día ya nadie habla de minas sino para compadecerse á los que ó se han arruinado ó malgastado su dinero en ellas. De todas las denunciadas ó registradas, que han sido muchas, especialmente desde el año 1844 al 46, solo quedan en labores la *Marta* y la *Clara* en término del pueblo de Losacio para Alcañices: la primera de rico antimonio, pero de muy difícil elaboración y según tenemos entendido, abundante casi ninguna, pero de escasos productos, por mas que este parezca paradójico. La *Clara* es de plomo argentífero, la cual faciso en 1846 y 47. Sus acciones llegaron á valer 3 y 4.000 duros. Dicese que es abundante y de rico mineral, pero también se afirma lo contrario; porque esta mina apesar de llevar el nombre de *Clara*, es la mas misteriosa que hay, pues todos sus trabajos se hacen con sumas precauciones. Créese, que si pudiera explotarse con calma, hasta á los socios se les negaria la entrada en sus subterráneos. Así nos lo han manifestado, sujetos de provida y crédito de la prov.

De estado há habido algunas minas en Sayago. El material ha sido muy ponderado por su excelencia; pero como de lo bueno poco, há sido necesario abandonarlas. Se han anunciado algunas de cobre; de hierro há ya ens en el part. de Zamora. Es bueno; mas aun no han podido sacarse favorables resultados. Debe de haber costado mucho en hacerla fábrica ó herrería, se vió que las aguas que habian de mover la máquina, no tenían suficiente caida. De aquí

ha resultado que todos los gastos hayan quedado inútiles. Desde 1847 hay una inspección especial del Estado. La inspección se asentó en Leon, y comprende las prov. de Valladolid, Salamanca y Zamora. Ahora parece tomarse esta medida, mas impulsado en vista del considerable número de denuncias hechas en el Vizno, prov. de Leon.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella puede decirse que es casi nula en la prov. todo es inacción, paralización y abandono: sus manufacturas han adelantado muy poco á sus antepasados en lino y calzoncillos, estandados en los bordados, alfombras, sayales, mantos y algunos lienzos bastos, todo de mala calidad, que se fabrican en Almeida, Bujelos, Fornosado y Villalobos; en Fuentesauco, Fuente la Peña, y otros puntos se fabrica aguardiente de superior calidad, de que se surten muchos pueblos de Castilla, especialmente la provincia de Salamanca. El comercio tiene bastante, es insignificante; pues está reducido á unas pocas tiendas, surtidas de los artículos mas necesarios al país: por lo demas el principal movimiento mercantil se verifica en las

FIERAS Y MERCADOS. Estos en la cap. tienen lugar los domingos, martes y viernes, hallándose previstos de trigo, y demas cereales, legumbres y ganado de cerda; en Fuentesauco el sábado, con los mismos artículos; en Benavente los lunes, mas se surte de cereales y lino; en la Puebla de Sanabria algo de ganado, poco lino, mucho hierro, lienzo ordinario del país, y poco ganado mular; y en Toro los martes, reducidos á cereales en abundancia. La feria de Natividad que se celebra en Zamora la 9. y 2.ª de octubre de cuaresma, es de mucha importancia, tanto por la mucha concurrencia de ganados mular, caballar, vacuno y de cerda, como por los muchos comercios de paños, telas de lana, lino, seda, quinceña, rolerías, platerías, calzado fino y basto y sombreros, que concurren de Madrid, Bilbao, Vitoria, Salamanca, Valladolid y otras partes: muchos de estos surten á los tenderos del país al fiado, plazo pagadero en la feria de San Miguel de Valladolid. En Toro la de San Pedro y San Bartolomé de primera se reduce á títulos para la labranza, ganado de cerda, mular, y algun vacuno; la de San Bartolomé, á ganados de la misma especie pero mas concurrencia, con buenos comercios de Valladolid y Salamanca. En Fuentesauco se celebra el 4.º de noviembre, limitada á ganado de cerda y boyas en mucha abundancia. En la Puebla de Sanabria, la hay de toda clase de lienzos, ganado boyal y mular, el último sábado de cada mes; son crecidos los pedidos que se hacen de lienzos extra-finos para las prov. de Castilla, Extremadura y Andalucía. En Benavente se verifican tres llamadas de las Candelas, Asunción y Corpus, muy concurrencias de ganado vacuno, comercios de telas y platerías; las dos primeras duran los tres días siguientes en que dan principio, pero la del Corpus sucede todos los jueves hasta el último del mes de setiembre.

OBSERVACIONES. Si efectivamente se halla surtida la prov. de cuanto la menes se por sus propias producciones no hay duda que si la industria se hubiere desarrollado en ella, seria una de las mas ricas, y aun alance donde ocurririan otras á surtir de paños y telas esquilmas de hilo, que pudiera elaborar con notoria ventaja sobre las demas de Castilla. En el part. de la Puebla de Sanabria, valle de Toro, Vidriales, Valverde y riberas del Eria y Orbigo, ofrece la naturaleza todos los elementos que pueden desearse para la maquinaria; abundantes y constantes raudales de agua, castaños silin para construir edificios, leña y carbon para los que se necesitan para los efectos necesarios, lino en abundancia, lanas y pelo de cabra, sin cesar de salir trigo por la proximidad de Campos, que sin intermisión daría movimiento á máquinas harineras; to las estas importantes cualidades y la de ser puntos de proxima comunicacion con las Asturias, Portugal y Galicia produciria un inmenso beneficio al país. La especialidad; abundancia del lino que se cosecha y estrae para otras provincias de estos abandonados campos, debería alentar al laborioso é inteligente especulador, á establecer fábricas de lenoria, que poniendo en uso los métodos modernos, podrian competir sus productos con los mas finos del extranjero.

INDUSTRIA PÚBLICA. Triste imagen presenta esta parte tan esencial en la movi y progreso de los pueblos en la prov. que nos ocupa; pues como se ha dicho ya, no se hallan maestros dotados de suficiencia, es doloroso fijarla vista en los que por desgracia desempeñan en varios pueblos

ZAMORA.

PUEBLOS.	ES: ABLECCIONES.	Año de la fundacion.	INGRESOS.		TOTAL.	GASTOS.		TOTAL.
			Revas efectivas.	Id. que no se cobran.		Obligaciones id. que se no se pagan.	id. que se satisfacen.	
Agustin (San).	Ovra pia para dotar una huérfana pobre.	1747	76	"	76	320	"	320
Alcañices.	Almoxarifado y otra pia de San Nicolás.	1334	4,844	"	4,844	874	"	874
Almeda.	Ovra pia para huérfanas pobres.	1604	"	"	507	507	"	507
Andavilla.	Id. de Id.	1765	"	475	475	"	"	475
Belbet.	Id. de Id. parientes del fundador.	se ignora	"	20 fan. gran.	"	"	"	"
Bustillo.	Casa hospital agregado a la cofradia del Rosario.	1516	49	"	49	40	"	40
Benavente.	Hospital de Sta. Maria de la Piedad.	35,685	43,430	"	51,815	58,356	"	54,336
Cañizal.	Hospital de Id. de San Juan Bautista.	45,000	"	"	45,000	41,353	"	41,353
Carajales.	Id. de San José para pobres convalecientes.	1685	1,300	"	10,392	11,250	"	11,250
Carpolles.	Ovra pia para dotar doncellas y socorrer estudiantes.	1766	458	"	156	456	"	456
Castroverde.	Hospital de pobres.	373	"	"	373	373	"	373
Cavacosos.	Ovra pia para dotar huérfanas.	1738	75	"	4,758	360	"	360
Cereces.	Para hospital pobres enfermos.	Id.	405	"	480	"	"	"
Cortales.	Hospital de San Mateo.	1813	"	15 fan. trigo	"	"	"	"
Entrepeñas.	Hospital de Ni. Sta. de la Asuncion.	384	4,316	"	2,579	4,030	"	4,030
Faramontanos de Tavera.	Ovra pia para dotar huérfanas.	1713	384	"	384	384	"	384
Fermoselle.	Patronato de legos para estudiantes.	4539	8,745	"	8,745	36	"	36
Id.	Hospital para pobres enfermos de la villa.	se ignora	4,100	"	4,100	8,609	"	8,609
Id.	Ovra pia para dotar doncellas parientes del fundador.	1539	150	"	150	1,420	"	1,420
Id.	Id.	se ignora	4,100	"	4,100	150	"	150
Id.	Id.	se ignora	4,488	"	4,395	3,447	"	3,265
Id.	Hospital de San Juan y la O reunidos.	1488	80	"	80	8	"	8
Id.	Ovra pia para dotar dos huérfanas parientes.	1568	"	71,680	71,680	394	"	394
Id.	Ovra pia para dotar una huérfana anual.	1777	8	"	8	8	"	8
Gaminos.	Vinculo patrono real de legos.	Id.	568	"	200	88	"	88
Madridanos (*).	Ovra pia para dotar enfermos.	Id.	149	"	668	668	"	668
Malva.	Hospital para socorrer enfermos.	Id.	1,066	"	149	"	"	"
Moldones.	Hospital para huérfanas pobres.	Id.	614	"	4,384	4,376	"	4,376
Morales de Toro.	Ovra pia para huérfanas pobres.	Id.	777	"	1,381	1,381	"	1,381
Pavón.	Hospital para enfermos pobres.	Id.	43	"	43	43	"	43
Peñolobos.	Id. de San Pedro para pobres y peregrinos.	1839	43	"	43	43	"	43
Posada de San Pedro.	Ovra pia para socorrer pobres de solitud.	Id.	4,387	"	4,387	634	"	634
Quintanilla del Olmo.	Id. para huérfanas.	1833	"	"	"	"	"	"
Valdeavivares.	Una casa para habitacion del maestro de primeras letras.	1714	"	25 fan. trigo	35 fan. trigo	"	"	"
Valdeavivares.	Ovra pia para huérfanas.	se ignora	480	"	180	316	"	316
Villazán.	Capitanía de sangre con carga de dotar una huérfana anual.	1585	627	"	627	709	"	709
Villalpando (**).	Id. para dotar una huérfana.	Id.	1,069	"	1,069	4,144	"	4,144
Id.	Id. con otros objetos.	Id.	2,122	"	2,122	2,122	"	2,122
Id.	Id. para Id.	Id.	3,310	"	3,310	3,353	"	3,353
Id.	Hospital para enfermos pobres.	Id.	"	"	"	"	"	"
	Suma total.		89,880		180,363	877		146,035
			90,483		180,363			146,912

(*) Este pueblo corresponde en lo judicial á Valladolid y en lo económico á Zamora, segun ya lo hemos indicado.

(**) Hemos formado este estado por los datos oficiales correspondientes al año 1842, en los que no aparece lo respectivo á la cap. (Zamora).

REFERENCIA PÚBLICA. De ocuparnos en reflexiones minadoras que produciría una epidemia ya en los pacientes; del Estado y demás, se demuestra en el estado anterior. sube esta parte cual exige tan importante objeto, sería reducido a la situación de entregarse al amparo de la bo- ESTADO ECLESIASTICO. No ofrece menos variedad en de los vicarios y curatos, ni que se vean tantos tales esta- hospicios y casas de maternidad, comunmente bajo un m- pado ya; los documentos que a continuación insertamos blecimientos. La impropiedad de los edificios en general no tengo, no presento mejor estado, atendida la falta de daría y conocer el estado del de laproy, a diferentes díob. especíamente en los hospitales, en guardando un guarda- no siempre es fácil verza todo el celo é interés de las personas que se ocupan en el estudio de la medicina, como en el distrito con la higiene que debe observarse y reclama la humanidad; escollo que no siempre es fácil verza todo el celo é interés de las personas que se ocupan en el estudio de la medicina, como en el distrito con la ventilación en sus localidades y colocados generalmente rís de las juntas de beneficencia. El número de estable- el clero catedral y par. asignación de los benefiades y en el centro de las publ., es de conocer los efectos ester- mientos de la prov. con sus rentas propias, consignaciones ecónomas y el presupuesto de culto y reparación de templos.

DIOCESIS A OUPENTENEGEN	Número de pueblos.		CATEGORIA DE LOS CURATOS.		PERSONAL.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparación de templos.	
	Parroquias	Matrices.	Anejos.	Parroquia			Colegial	Parroquia		Catedral.
Zamora.	163	433	306	Clero catedral.	Obispo.	3300	350,813	371,709		
Astorga.	196	496	55		Beneficiados.	3400	49,800	48,000		
Oviedo.	8	8	1		Dignidades y canónigos.	3400				
Ornes.	42	4	40		Beneficiados.	3500				
Santiago	73	73	1	Colegiata de Toro.	Dignidades y canónigos.	3600				
Leon.	47	48	1		Beneficiados.	3300				
Valladolid.	2	2	1		Curas propios a 3,200.	3300				
Principio de San Mar-					Id. id. a	3400				
cos.	4	4	1	De entrada.	Id. id. a	3500				
Orden de San Juse.	21	21	1		Id. id. a	3600				
Encomienda de San Be-					Económicos a.	3300				
navente y Rabades	9	9	1	De primer ascenso.	Propios a.	4500				
Totales.	498	481	466	De segundo ascenso.	Económicos a.	3500				
					Económicos a.	4000				
				De término	Económicos a.	7000				
				Coadjutores y tenientes.	Económicos a.	4500				
				Beneficiados.	En las filiales a.	2300				
					En curatos de entrada.	2500				
					En id. de primer ascenso.	»				
					En id. de segundo.	»				
					En id. de término.	»				
RESEMIEN. TOTAL.							370,813	2,112,140	445,700	557,443
Templos par.	527									
Eclesiásticos.	654									
Haberes y gastos	4,196,896									
										4,196,896
										4,714,113

Usos y costumbres. Poco ofrece de particular esta parte: en el partido de Be- dad. En muchos pueblos es costumbre que los hombres hayan de hilar llevado namente siendo el río Orago hasta la Puebla de Sanabria, se nota una singulari- asada en el cón- una formidable ruca, maneando en uso de hierro de tres cur-

fas de largo; concurren en grupos á las solanas y con mas frecuencia á la talierna á mojar la hebra como ellos dicen; ocupándose las mujeres en labores del campo sin que obste á impedirlo el hallarse criando; en este caso llevan la criatura colocada en un baxesto entre las astas de los bueños; por la noche unos y otros concurren á una casa denominada, que generalmente suele ser la del cura, á hilar hasta las once de la noche sin cesar de cantar, contando en los intermedios cuentos de brujas y apariciones de difuntos; á esto llaman en el país *aflozueiro*. Es tambien de notar que en sus bailes son las mujeres las que tañen. En Benavente es inmemorial correr la vispera del Corpus un toró con cuerda por las calles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Ni la situacion topográfica de la prov. de Zamora, ni su clima, ni demas accidentes geográficos, ni en la circunstancias civiles y morales se encuentra la explicacion de la criminalidad. Con sobrado fundamento dijo la junta de gobierno del tribunal especial del territorio, que no se no se la concian causas especiales que dieran razon acerca de la propension á los delitos que en esta prov. se advierte. Pero como quiera que sea, lo cierto es que bien se aprecie por el número de acusados, bien por los crímenes de sangre, preceda á la mayor parte de las prov. de la monarquía, como lo demuestran los estad. núm. 4.º y 2.º.

El estado núm. 4.º trata de las personas y sus circunstancias respectivas en la proporción que guardan entre sí; lo primero que se advierte es que siendo la pobl. 439,425 alm. y el número de acusados 616, la relacion de estos con aquellas es 4 á 258'806, resultado que coloca á la prov. de Zamora en el 16.º lugar de la escala comparativa de la criminalidad. Se observa tambien que los abuelos estan con los procesados en razon de 4 á 7, siendo dos terceras partes los abuelos de la instancia y los demas libremente; que los contumaces guardan con los reos presentes la relacion de 1 á 32, y los reincidentes con los acusados la de 1 á 17, habiendo ocurrido en el mismo delito dos terceras partes y la otra tercera en otro diferente; que una quinta parte de los encausados cuenta de 40 á 20 años de edad, tres quintos de 20 á 40 y una quinta parte de 40 en adelante; que entre las mujeres y los hombres hay la razon de 4 á 11; siendo dos quintas partes solteros y los restantes casados; que apenas dos sétimos de los acusados saben leer y escribir, un sétimo leer solo y cuatro sétimos carecen de toda instruccion; y por último, que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas como 4 á 4.

Si de estas demostraciones generales descendemos á buscar la proporción comparativa entre los part., veremos que los que concurren con mayor número al total de procesados son los de Toro y Fuente del Saucó, presentando el primero la relacion de 172'338 á 4, y el segundo la de 473'494 á 4; el minimo de los acusados lo da el part. de la Puebla de Sanabria 635'628 á 4 y el de Benavente, Hermilio de Sayago y Alcañices aparecen con una proporción casual; el primero 395'097 á 4, el segundo 335'596 á 4 y el tercero 336'782 á 4. El de la cap. aventaja al término medio en 45 unidades.

El estado núm. 2.º se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á las armas empleadas en su comision. Hemos dicho que la pobl. calculada á la prov. de Zamora es 459,425 alm., siendo pues el número de delitos de las referidas especies 202, resulta la proporción de 4 delitos por 789'233 hab.; por consiguiente ocupa en la escala comparativa de la criminalidad, apreciada por el número de delitos de sangre, el 48 lugar, y ofrece mas desventajas esta demostracion cuanto que se ve predominar el uso de armas, prueba de la mayor gravedad de los delitos: 12 armas de fuego de uso lícito y 4 de ilícito y 85 armas blancas permitidas y 20 prohibidas forman el total de las ocupadas como cuerpo de delito, siendo solo 50 los instrumentos contumaces.

El part. jud. de Fuente del Saucó es el que da la proporción mas desfavorable 467'872 á 4, al cual sigue el de Toro 552'947 á 4; el menos propenso á los crímenes de sangre es el part. de la Puebla de Sanabria 1518'167 á 4; tambien es mas ventajosa la proporción que en aquellos en el de Benavente 1368'643 á 4.

ESTADO de criminalidad. Núm. 1.º Personal.

PARTIDOS y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		RECIDIVENTES.		EIDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.	
	De las instancias.	Total.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	Solteros.	Saben leer.	Lee y escribe.	No sabe leer.	No sabe.
Alcañices.	50	50	0	0	46	48	9	49	1	27	23	49	4	49	De artes meca.
Benavente	96	96	0	0	40	48	49	6	30	50	47	49	1	48	De artes meca.
Benavente Hermilio de Sayago.	52	52	3	3	41	38	13	44	8	50	26	33	7	41	De artes meca.
Fuente del Saucó.	80	80	2	2	40	59	20	83	0	47	36	44	4	80	De artes meca.
Puebla de Sanabria.	34	34	2	2	21	10	3	30	4	30	4	22	8	32	De artes meca.
Tamames de Toros.	154	154	1	1	47	57	57	443	4	99	92	3	3	163	De artes meca.
Zamora.	98	98	4	4	37	32	9	50	8	34	26	3	5	63	De artes meca.
Id. Subdelegacion.	4	4	0	0	2	3	11	40	0	40	40	0	0	40	De artes meca.
Totales.	616	616	24	24	36	371	146	586	50	536	383	344	37	616	De artes meca.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PROPORCION.									
	Num. de almas.	De los de 20 años y más con los de los de 20 a 40 años.	De los de 20 a 40 años.	De los solteros con los casados.	De los solteros con las viudas.	De los que escriben con letra y con los que escriben con los caracteres liberales o mecánicos.	De la población con los extranjeros.	De los abuelos con los nietos.	De los padres con los hijos.	De los que son propietarios con los que son arrendatarios.
Alcañices.	48468	0.291	0.267	0.832	0.139	0.020	338.722	0.126	0.764	0.038
Barrionuevo.	32466	0.232	0.210	0.800	0.252	0.033	324.067	0.133	0.587	0.142
Bermillo de Sayago.	48441	0.232	0.210	0.800	0.252	0.033	423.194	0.139	0.739	0.092
Fuente del Sauro.	48441	0.169	0.230	0.833	0.188	0.033	536.824	0.235	0.655	0.092
Pueblo de Saubria.	48441	0.143	0.210	0.853	0.135	0.010	479.338	0.156	0.654	0.092
Toro.	26540	0.175	0.232	0.864	0.167	0.094	273.469	0.143	0.717	0.141
Zamora.	26801	0.283	0.238	0.648	0.534	0.073	0.968	0.968	0.932	0.670
Id. Subdelegacion.	14716	0.281	0.281	0.293	0.833	0.020	0.932	0.932	0.932	0.670
Totales.	459425	0.223	0.239	0.689	0.712	0.054	238.806	0.748	0.822	0.985

De los homicidios y heridas num. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PROPORCION.									
	PERSONAL	ARMAS	ARMAS	ARMAS	ARMAS	ARMAS	ARMAS	ARMAS	ARMAS	ARMAS
NUMERO DE	ALMAS.	ACCUSADOS.	PENAS.	NUM. DE DELITOS.	DE USO HECHO.	DE USO HECHO.	DE USO HECHO.	DE USO HECHO.	DE USO HECHO.	DE USO HECHO.
Alcañices.	48468	85	12	91	1	2	3	4	5	6
Barrionuevo.	32466	90	78	228	4	4	5	6	7	8
Bermillo de Sayago.	48441	53	39	141	1	2	3	4	5	6
Fuente del Sauro.	48441	89	83	331	1	2	3	4	5	6
Pueblo de Saubria.	48441	31	26	42	1	2	3	4	5	6
Toro.	26540	454	430	48	2	3	4	5	6	7
Zamora.	26801	98	86	46	2	3	4	5	6	7
Idem Subdelegacion.	14716	44	41	11	1	2	3	4	5	6
Totales.	459425	616	535	202	12	13	14	15	16	17

Los datos de población, estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza y contribucion, se demuestran en el siguiente estado.

Cuadro sinóptico por partidos, judiciales de lo concerniente á la población de dicha provincia, en esta que se

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Atalayas.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Supletes.	Ab. pecheros.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	Total.									
Alcañices.....	404	4354	47331	2478	493	2974	2247	104	27	209	404	333	6		
Benavente.....	444	9550	38030	6036	375	6441	2483	144	54	308	444	432	»		
Bermillo de Sayago.....	56	4369	17470	2955	109	3055	2546	56	32	137	56	211	»		
Fuente Saucó.....	24	3488	14530	2423	85	2208	1799	24	20	82	24	409	»		
Puebla de Sanabria.....	47	4173	16689	2045	226	2271	1678	147	9	438	147	808	2		
Toro.....	28	5976	22394	3083	343	3326	2476	28	25	149	28	140	7		
Zamora.....	47	6689	22466	3313	364	3677	2923	17	27	435	47	487	6		
Totales.....	487	37599	148880	22033	4786	23849	19454	487	494	4228	487	4747	19		

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. hace de la riqueza la siguiente clasificación. Riqueza territorial.

Pecuaría.

Urbana.

Industrial y comercial.

Respecto á contribuciones presenta los números siguientes. Provinciales encabezadas y administrativas.

Paja y utensilios y recargo

Frutos civiles

Subsidio industrial y de comercio

Culto y clero.

Derecho de puertas en Zamora segun la memoria de la matrícula.

Relacion de cada una de estas contr. con la riqueza sobre que mas directamente recae, con la total y Las rentas provinciales son el 21'56 por 100 de la riqueza total y salen á razon de 60 rs. 32 mrs. por vec., 45 rs. 43 La de paja y utensilios es el 44'86 por 100 de la riqueza territorial y pecuaría, y el 9'02 por 100 de la total; 25 rs. 47 Los frutos civiles son el 12'54 por 100 de la riqueza urbana, y el 4'94 por 100 de la total; 5 rs. 17 mrs. por vec., 4 El subsidio industrial y de comercio es el 42'01 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 4'04 de la total; 2 rs. 29 mrs. La de culto y clero es el 7'63 por 100 de la riqueza total; 21 rs. 20 mrs. por vec., 3 rs. 45 mrs. por habitante. El Derecho de puertas es el 41'14 por 100 de la riqueza total de la c. de Zamora, donde exclusivamente se cobra, y el total de contr., inclusa la de culto y clero y derecho de puertas, es el 47'03 por 100 de la total riqueza, y sale á

ZAMORA: intenciona de ant. creacion compuesta de las c., v., l. ald. y desp. de que hemos hecho una ligera relacion en el anterior art., correspondientes á las ant. divisiones administrativas de su propio nombre, Toro, Valladolid y Leon. No estamos pues al tratar de esta prov. en condicion tan ventajosa, aplicando datos ant. como al hablar de la de Vizcaya, porque aqui es necesario hacer agregaciones y segregaciones de territorios ant., advirtiendo que variando con frecuencia los lin. de las divisiones administrativas que hemos indicado, aparecen grandes obstáculos para encontrar las proporciones, y mas todavia para aplicarlas con seguridad de acierto. Nosotros al buscar las proporciones mas admisibles que resultan del mayor número de documentos ant., obtenemos el resultado siguiente. Zamora 83'32 por 100, Valladolid 19'34, Toro 35'98 y Leon 3'96 por 100 Pero podemos ofrecer á nuestros lectores la seguridad de que en determinados censos, estas mismas proporciones no han de falsar el resultado, presentando un número total de individuos, una suma total de riqueza que contenga una marcada exageracion por mas ó por menos? Grande pre. ansion seria por nuestra parte. el sostener, que nuestras proporciones en todas circunstancias marcan resultados exactos. Mas esto no puede que tengamos la confianza, 1.ª de ofrecer en muchas ocasiones proporciones exactas, 2.ª, de presentar en otras aproximaciones admisibles. Con estas explica-

ciones vamos á entrar en el exámen de cada uno de los elementos que constituyen la riqueza del pais, principiando por el mas importante de ellos que es el de

POBLACION. Segun los datos oficiales y particulares que tenemos á la vista, ant. y modernas, la pobl. que contaban los pueblos que forman la actual prov. de Zamora en la época á que los mismos se refieren, es la que aparece del siguiente estado.

Años. Habitantes. Habitantes.

1.ª	4694	453,944	404,296
2.ª	1797	441,831	132,205
3.ª	4797	444,617	432,873
4.ª	4822	442,385	448,407
5.ª	4826	482,603	179,760
6.ª	4826	477,362	473,964
7.ª	4831	470,751	442,337
8.ª	4832	474,138	441,749
9.ª	4833	459,425	453,695
10.	4836	481,826	449,865
11.	4844	454,595	»
12.	4842	448,389	443,786
13.	4843	203,094	»

Muestra municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones pagas.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
jóvenes alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.		Por habitante.			
16 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R.
252	235	202	222	188	450	449	4368	40	658851	68680	23506	751027	308091	70	26	17	26	41'02
282	516	820	484	400	224	483	2941	86	1706293	433249	238809	2378740	954573	79	24	20	20	32'
286	231	244	244	458	412	67	4292	41	1388746	82444	73445	1532305	445898	95	7	23	27	26'67
204	471	474	458	450	404	82	4643	53	683949	267934	62622	4045875	363934	105	26	25	43	36'37
343	302	246	257	260	487	485	4750	38	698650	99334	447328	945342	309329	73	43	18	43	32'44
325	256	255	242	190	445	91	4504	50	2486991	375274	421275	2683540	656195	109	33	29	40	24'45
377	307	247	246	462	449	406	4594	53	763015	320795	231308	4354148	554888	97	46	24	23	49'80
2349	2021	1688	1820	1508	4074	835	44482	344	8084455	1648009	898024	40630488	3565105	94	28	23	32	33'54

Rs. vn. 6.539,868

4.544,587

8.084,455

1.648,009

898,024

40.630,488

Rs. vn. 2.294,060

958,996

206,721

407,818

3.565,105

814,396

621,000

4.997,501

con la población.

mrs. por habitante.

mrs. por vec., 6 rs. 45 mrs. por habitante.

real 13 mrs. por habitante.

por vec., y 24 mrs. por habitante.

grava en 294 rs. 44 mrs. á cada vec., 69 rs. 33 mrs. á cada hab. de la misma.

431 rs. 34 mrs. por vec., 33 rs. 49 mrs. por habitante.

Años. Habitantes. Habitantes.

44 4844 444,416 »

45 » 295,427 »

46 4850 480,060 »

PRIMERA POBLACION. Es la del siglo XVI, es el trabajo del ilustrado Sr. D. Tomás Gonzalez, trabajo hecho, segun hemos dicho, en nuestros dias, despues de reconocer aquel respetable eclesiastico, los datos mas importantes del archivo de Simancas. Hemos con separacion de cada una de las cuatro provincias que han contribuido á formar la que ahora examinamos con los términos que tiene, con el territorio que hoy cuenta.

PROVINCIA DE ZAMORA. (V. la columna 2.ª de la página 534 tomo 15).

PROVINCIA DE VALLADOLID. (V. pag. 549, tomo 12).

PROVINCIA DE TORO. (V. la columna 4.ª, página 518, tomo 12).

PROVINCIA DE LEON. (V. columna 4.ª, página 454, tomo 10).

En todas estas referencias encontrarán nuestros lectores cuanto pudiéramos decir en este art. para conocer la importancia de estas 4 divisiones administrativas en el siglo XVI, y para mejor apreciar el resultado que aparece del siguiente cuadro.

PROVINCIAS ANT.	Número de almas que contaban.	Proporcion de la segregacion.	Número de alm. segregadas.	Total.
Zamora	401,865	85'22 por 100	86,553	
Valladolid	200,420	19'34 id.	38,703	
Toro	53,120	35'98 id.	49,412	153,944
Leon	41 820	3'96 id.	9,576	

Con aquella franqueza de que hemos dado inequívocas pruebas en la redaccion de nuestra obra, deberemos decir, que la primera aplicacion de los proporciones que nosotros hemos admitido, no ha resultado en este trabajo, porque la ant. prov. de Zamora, que es la que mas contribuye á formar la actual (85'22 por 100) tenia en el siglo XVI mas territorio y por consiguiente mayor número de hab. que el que representa en época posterior, cuando la pobl. oficial, segun veremos, era mas crecida, era mas importante. Pero encontramos luego el correctivo buscándolo en datos ant. y modernos la proporcion de los hab. de los pueblos que forman la prov. actual de Zamora con el resto de España, y hallamos. ser esta el 4'27 por 100. Y aplicando este resultado, en vez de 453,944 individuos, aparece únicamente 104,226 sobre una pobl. de 8.206,791 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Nos referimos al censo del señor conde de Florida Blanca que corresponde al año de 1787 cuyos pormenores aparecen del siguiente trabajo:

PROV. DE ZAMORA.

EADADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	Varetes.	Hembras.	Varetes.	Hembras.	Varetes.	Hembras.	
Hasta 7 años.	7871	7193	44	56	»	»	44364
De 7 á 16....	7041	6663	44	56	»	»	43785
De 16 á 25....	4747	4554	1094	4656	6	34	12030
De 25 á 40....	4027	768	6787	6926	230	399	46457
De 40 á 50....	258	436	3575	2625	272	524	8485
De 50 arriba....	224	410	3337	2774	044	1810	9199
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc sin ser personas....	»	»	»	»	»	»	264
Religiosos....	»	»	»	»	»	»	275
Religiosas....	»	»	»	»	»	»	240
Total general.	20638	19424	15806	14816	4442	2764	74699

PROV. DE VALLADOLID. (V. la columna 4.ª, pág. 550, tomo 12).

PROV. DE TORO. (V. la misma columna, pág. y tomo.

PROV. DE LEON. (V. columna 2.ª, pág. 549 del mismo tomo).

El resumen de este trabajo ofrece el resultado siguiente:

Zamora	74,669	85'22 p/100	63,632	444,854
Valladolid	496,839	49'34 id.	31,068	
Toro	92,404	35'98 id.	33,246	
Leon	250,134	3'96 id.	9,995	
La pobl. total de España era de 40.409,879 hab. cuyo 4'27 por 100 da 132.205.				

TERCERA POBLACION. Continuando con celo, con mas celo, preciso es haberlo de decir, que en nuestros tiempos, las investigaciones de la pobl. de España, se formó y publicó en 1797 un nuevo censo, cuyo resultado, en lo que se refiere á la prov. que ahora nos ocupa, aparece de los siguientes números

Zamora	71,404	85'22 p/100	60,847	444,617
Valladolid	487,390	49'34 id.	36,244	
Toro	97,370	35'98 id.	35,033	
Leon	239,842	3'96 id.	9,496	
Siendo segun este censo la pobl. de España de 40.541,224 individuos, al 4'27 por 100 corresponden 133,873 alm.				

CUARTA POBLACION. Es la de 1822, ó sea la ley de 27 de enero de aquel año que señaló á la prov. de Zamora con los límites que hemos marcado anteriormente, 142,385 hab., menor número que el que aparece por el 4'27 por 100 de 148,684,989 que este documento fijó á toda España y es de 448,107 individuos.

QUINTA POBLACION. Los trabajos de la policia de 1826 presentan aquí el mismo favorable resultado, como puede verse en los números siguientes:

Zamora	92,824	85'22 p/100	79,403	482,603
Valladolid	243,607	49'34 id.	47,413	
Toro	426,584	35'98 id.	45,543	
Leon	344,755	3'96 id.	40,845	
La pobl. total de España era de 41.155,341 hab. y al 4'27 por 100 corresponden 179,750 individuos.				

SEXTA POBLACION. Con referencia á datos del mismo año de 1826, señalaba el estadista Miñano una pobl. diferente á 3 de las 4 prov. de que nos hemos ocupado, resultando suprimida la de Toro y aumentada estraordinariamente la de Zamora, segun puede verse en el cuadro siguiente:

PROVINCIAS.	Poblacion segun la policia.	Id. segun el Miñano.
Zamora	92,824	450,737
Valladolid	243,607	193,747
Toro	426,781	»
Leon	344,755	288,897
Totales	774,764	683,254

De nuevo aparece inadmisiblemente la proporcion que nosotros hemos fijado, porque habiéndose aumentado tan considerablemente la pobl. de Zamora, habiéndose creado una nueva prov., que es la de Santander, habiéndose sufrido no escasas alteraciones las de Palencia, Leon y Valladolid, puede decirse que se verificó una verdadera revolucion administrativa en las ant. divisiones, naciendo de aquí la dificultad de aplicar las proporciones que hasta este momento hemos utilizado. Segun los datos de la policia en 1826, las prov. de Zamora, Valladolid, Leon y Toro contaban segun se ve 774,764 hab.: escuadra Toro en el trabajo del Sr. Miñano, las otras 3 contaban 633,251, es decir, que habia habido una disminucion de 141,513 ó sea el 48'26 por 100. Lo que nos da una poblacion total de España segun la policia de 14.485,544 hab.; segun Miñano de 13.698,923; diferencia 786,621 ó sea un 3'93 por 100. En vista de estas diferencias, nos vemos en la precision de aplicar únicamente el 4'27 por 100; por consiguiente siendo la pobl. total de España del Sr. Miñano 13.698,029, los pueblos de la actual prov. de Zamora representaban 173,964 individuos, no aceptando el resultado que aparece del cuadro siguiente:

Zamora	450,737	85'22 p/100	428,458	477,373
Valladolid	193,747	49'34 id.	37,464	
Leon	288,897	3'96 id.	44,450	

SÉTIMA POBLACION. El trabajo de la policia de 1834, presenta segun se verá 470,751 hab., admitiendo las ant. proporciones; pero esto procede como hemos dicho, de que siendo la proporcion principal la de Zamora, y habiéndose desde 1826 extendido su terr., ha de resultar, y la fuerza es, que no limitamos. Nos limitamos, pues, á consignar los resultados de las proporciones, sin admitirlos, en el cuadro siguiente:

Zamora	428,275	85'22 p/100	409,846	470,751
Valladolid	279,562	49'34 id.	54,144	
Leon	470,742	3'96 id.	6,761	

Mas admisible es la pobl. que aparece buscando el 4'27 por 100, que es de 442,337 hab. sobre 41,207,639, que tenia España, segun los trabajos de la policia en la época á que nos referimos. Las oscilaciones habian sido grandas, como se ve, si se compara la pobl. de 1834 con la del Diccionario del Sr. Miñano, y muy particularmente con la de la policia de 1826.

OCTAVA POBLACION. Con las mismas salvedades, con las mismas protestas, publicamos el trabajo de la policia de 1832.

Zamora	433,266	85'22 p/100	413,560	473,138
Valladolid	277,239	49'34 id.	53,648	
Leon	475,551	3'96 id.	6,931	

Siendo la pobl. total de España de 41.158,952 individuos, el 4'27 por 100 daba 411,719, número mucho mas aceptable en el sistema de ocultacion que desgraciadamente segun la policia en su segunda época de trabajos estadísticos.

NOVENA POBLACION. La division territorial de 30 de noviembre de 1833, que es la vigente en el día, señaló á esta prov. 450,425 hab. La pobl. total era de 42.101,952, y el 4'27 por 100 era de 453,695 individuos.

DÉCIMA POBLACION. La Guu del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836 señaló una pobl. de 454,826 hab. La pobl. total de España, segun este censo, era de 41.800,413, y el 4'27 por 100 ascendía á 419,865 almas.

UNDÉCIMA POBLACION (*). En 24 de junio de 1844 se reunió en Zamora el góbe político y fiscal de los ayuntamientos provinciales, los comisionados de partido, los representantes de la Sociedad Económica y del comercio, y declararon una pobl. de 451,995 hab. Ni en el resumen de la Junta, ni en las observaciones de la intendencia que se acompañan, se dice una sola palabra en justificación de este número. Al combatir este trabajo, como le combatiremos en el exámen de la riqueza del país, podrá conocerse la proporción de ocultaciones, así en la materia im. como en el número de individuos.

DODECIMA POBLACION. La matrícula catastral de 1842, en un estado de que hablaremos mas adelante, presenta 448,380 hab., sin decir ni una sola palabra de la necesidad del dato, y con una circunstancia muy notable, á saber: que contra lo observado en las demas prov., la intendencia fija una pobl. menor que la Junta de 1844 y muchísimo menor que la que la gefatura política declaró en la Guía á 486 correspondiente. La pobl. total de España era de 41,745,413 hab., cuyo 427 por 100 era de 448,786 individuos.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. En la proporción de aumento que fijó el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mañón, en la esposicion dirigida á S. M. al presentar los resultados de la estadística criminal de 1843, la provincia de Zamora debe tener 203,091 habitantes.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. El registro municipal de 1844

figo el número de vec. en 35,354; y adoptada entre estos y la almas la proporción de 4 á 1, término medio de la Junta de 1844 y de la matrícula catastral de 1842, asciende á 441,616 el número de habitantes.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. Poseemos tambien de esta prov. el dato correspondiente al número de jóvenes varones de 18 años, que era de 2,319: las almas que á ellos corresponden, segun las reglas por nosotros establecidas, son 295,427: el resultado es aqui como en otras provincias, muy considerable: no lo admitimos nosotros, segun tantas veces hemos dicho; pero entregamos este número al exámen y al estudio, no solo de los empleados del Gobierno, sino de todos los hombres que se ocupan en reunir noticias estadísticas, y pesadillas de que hay grandes ocultaciones en el señalamiento de la pobl. sin distincion de localidades.

DÉCIMA SEXTA POBLACION. No son ciertamente reducidos los datos que tenemos sobre la pobl. de Zamora, y que podemos llamar particulares. De muchos pueblos ciertamente pudiéramos decir sin equivocarnos la verdadera pobl., y este conocimiento nos permite manifestar, sin temor de ser desmentidos, que no baja de 180,000 el número de hab. de la prov. de Zamora. Presentados cuantos datos hemos podido reunir, oficiales y particulares, antiguos y modernos sobre la pobl. de esta prov., concluiremos este trabajo publicando el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 7 partidos en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta primero, de los trabajos hechos por la Junta de 1844; segundo, de los datos estadísticos de 1842; tercero, de la estadística judicial de 1842; cuarto, del registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Trabajos de la Junta de 1844.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1842.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion	
	Jóvenes varones de 18 años ó más	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcañices.	282	32402	4354	47364	4354	47331	6144	23526	4055	46230	5169	20616
Benavente.	582	74146	9482	37928	9580	38030	11725	45181	9048	36192	11257	45038
Bermillo de Sayago.	266	33883	4256	48998	4369	17470	6024	23855	4494	46776	5053	24487
Fuente-Sauco.	204	25987	3487	44533	3488	14530	4842	19672	3368	13472	4416	17257
Puebla de Sanabria.	313	39878	4404	46916	4173	16659	5791	23207	3034	12136	4872	19372
Toro.	395	44497	5854	23838	5976	23394	8443	33809	5804	23216	7065	28319
Zamora.	377	48029	5899	23802	6609	22466	8341	34144	5891	23404	7704	27913
Totales.	2319	295427	37513	451595	37599	448880	51317	203094	35354	144446	45236	180000

ROQUEZA. Para apreciar la de los datos ant., se hace preciso examinar las de las cuatro divisiones administrativas que han contribuido á formar la que hoy dia se conoce con el nombre de prov. de Zamora: principiaremos esta operacion por el

CENSO DE 1799. Enfadoso seria manifestar en este mo-

mento la procedencia de este dato, la historia de su formacion y los vicios de que adolece: trabajo es este que hemos desempeñado en otros art. de la misma naturaleza, y por consiguiente ni podemos ni debemos repetirle en este momento: presentaremos, pues, el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Zamora, segun el censo de 1829.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Leon.	57,962	239,812	73,990,513	38,330,304	7,902,535	120,223,352
Toro.	49,474	97,370	56,597,017	49,543,293	2,098,632	73,238,972
Valladolid.	37,478	487,390	70,377,229	27,567,444	7,997,289	105,784,029
Zamora.	44,280	71,601	25,389,498	3,735,040	4,548,540	30,693,048
Totales.	149,194	595,973	226,284,287	89,435,748	49,546,966	334,937,001

(*) La pobl. de la ley electoral de 1837 era de 459,485 hab., la misma que la de 1833.

Estas cuatro prov., según se ve, contaban 449,494 familias, 595,973 individuos, y un total de riqueza, ó mas bien dicho, un valor de productos obtenidos sin deducción de ninguna clase, elevado á la suma de 334.937,001 rs. Entramos en mas detalles sobre la significación de todos estos números.

PROVINCIA DE LEON. (V. la pág. 459 y 460 del tomo 40.)
PROVINCIA DE TONO. (V. la pág. 552 del tomo 42.)

PROVINCIA DE VALLADOLID. (V. la pág. 452 y 453 del mismo tomo.)

PROVINCIA DE ZAMORA. (V. la pág. 537 del tomo 45.)
Continuando los trabajos estadísticos por el Departamento de Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, se reunieron los relativos al año de 1802, cuyos resultados en las prov. que ahora nos ocupan son los que aparecen en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habit.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Leon.	47,962	239,842	420.223,352	420.423,352	2,506 22	2,510 28	504 44	502 6
Toro.	49,474	97,373	78.238,972	420.652,547	4,017 21	21,600 25	803 48	4,320 8
Valladolid.	37,478	187,390	405.781,629	108.660,427	2,922 47	2,899 40	564 47	579 30
Zamora.	44,280	71,401	30.693,048	407.165,437	2,149 42	7,504 49	459 20	4,800 34
Totales.	149,494	595,973	334.937,004	756.904,243	2,840 4	6,350 5	562 »	4,270 4

Hablaremos tambien con separacion de estas provincias. PROVINCIA DE LEON. Es insignificante la diferencia, y acaso sea, según otra vez hemos dicho, un error del que copió el documento oficial que tenemos á la vista.

PROVINCIA DE TONO. Consúltese lo que hemos dicho en la pág. 553 del tomo 42, ratificándonos, como nos ratificamos, en las observaciones allí presentadas.

PROVINCIA DE VALLADOLID. Véase lo dicho en la misma pág. 553, advirtiéndole que el aumento tambien es insignificante.

PROVINCIA DE ZAMORA. Es indudable que se aumentó la riqueza á los pueblos de la prov., tal como era conocida en el año de 1799; pero no debe perderse de vista que la grande diferencia que existe entre uno y otro dato procede igualmente de haberse alterado la division económica, es-tendiendo el territorio de la prov. de Zamora. Al hablar de las alteraciones que experimentaron las antiguas prov. desde 1799 á 1802, solo en la parte económica, según pueden ver nuestros lectores en la página 247 del tomo VII, digamos que procurariamos apurar la verdad en el exámen, pueblo por pueblo, para este trabajo. Han sido, preciso es confesarlo, inútiles nuestros esfuerzos. Se conoce el hecho de la alteracion; mas no se saben sus pormenores. En el art. de Zaragoza intendencia, verán nuestros lectores el estado que aplica á cada hab. de las ant. prov. en 1799 y 1802, la riqueza que le corresponde sin deducción de ninguna clase, y en aquel cuadro podrá apreciarse la importancia de los 7,504 rs., 49 mrs. por familia, y 4,534 rs. por hab., que arroja el trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio. Hoy solo deberemos decir que nadie debe aficarse al leer estas sumas, porque en uno y otro trabajo del reinado de Carlos IV se llama riqueza, no al valor de los productos obtenidos, sino á una especie de inventario de todos los art. cosechados, de todos los ganados existentes y de todos los productos obtenidos del reino animal, de las fábricas, artes y oficios. En el curso de nuestros investigaciones prescindiendo del trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, y nos concretamos, haciendo las segregaciones por las proporciones admitidas de que hemos hablado, á traer á un centro la riqueza que corresponde á los pueblos que forman

hoy la prov. de Zamora tomada de las 4 divisiones administrativas, según pueden ver nuestros lectores en el estado siguiente presentando antes los resultados que arroja.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo.	56,442,966
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion: Corderos.	859,738
Cabritos.	23,906
Lana.	1,371,407
Productos varios.	46,709 2,304,760
Total.	58.444,726

Diezmo.	5.844.473
Medio diezmo.	2.922.236
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.	23.377,888
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.	41.088,944

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	38,426,743
Id. del reino animal: Corderos.	4,040,520
Cabritos.	36,940
Lana.	1,248,205
Productos varios.	46,709 2,372,369
Total.	40.799,412

Diezmo.	4.079.944
Medio diezmo.	2.039.956
Renta líquida de la propiedad territorial.	41.810,644
Utilidades de la industria agrícola.	8.469,822

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y forestal que corresponde a la prov. de Zamora, proporcionalmente al vecind. de las poblaciones que se componen, segun el censo de 1896.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	LEON, 4,809 FAMILIAS.					TOMO, 7,000 FAMILIAS.					VALLEADOLID, 7,243 FAMILIAS.					ZAMORA, 42,460 FAMILIAS.					Valor. de 1899.	Pre- sios.	Cant. estad.	Total para la actual prov. de Zamora y valor segun los precios del día.																	
		Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor.	Pre- cios.	Can- tidades.	Valor. de 1899.	Pre- sios.	Cant. estad.																									
REINO VEGETAL.																																										
Trigo...	Fanegas.	38768	18	4268306	267925	38	9776830	476691	30 1/2	3388667	275239	33	9088557	25426310	728076	35	181941606																									
Centeno...	Id.	25466	36	467118	467118	28	208104	53068	34 1/2	4422666	244002	29	6100060	9594620	371938	75	5613730																									
Cebada...	Id.	41435	30	222700	105260	36	2739760	131627	22	3689579	133207	16	2157312	8002666	382239	33	6963977																									
Maiz...	Id.	1855	45	2325	45	38	670	670	22	3689579	133207	16	2157312	8002666	382239	33	6963977																									
Avena...	Id.	659	43	8230	48406	20	268430	49831	44	481776	74	15	4410	5953276	32104	10	231040																									
Total de los granos.																																										
Garbanos...	Id.	66158	66	9205404	427684	410	592320	2531	7 1/2	182396	653512	60	265301	4668717	492577	60	1990040																									
Lecumbres...	Id.	445	66	59370	8203	410	592320	2531	7 1/2	182396	653512	60	265301	4668717	492577	60	1990040																									
Frijoles...	Valor.			53773			4663732			405610				2387616																												
Arroz...	Arrobas.	4045	80	323600	7323	90	65070	4163	63	6105	3344	60	200460	4214900	19581	30	634000																									
Linaza...	Id.	45	50	2250	45	50	471	471	19	19230	69	200	453400	19581	30	634000																										
Vino...	Id.	43786	20	345720	47763	14	320103	448403	7	2007844	203655	14	2619770	6321056	632906	61	3915026																									
Producciones varias.																																										
Total valor del reino vegetal.																																										
REINO ANIMAL.																																										
Ganado caballar...	Número.			2930141			17984528			13591623			21636801	56142966			381267143																									
mular...	Id.				1184	547	610577	586	430	263700	119	500	95000	933777	1886	400	754400																									
vacuno...	Id.				4587	1025	422475	886	992	878912			2403087	2403087	3773	700	4661400																									
asnal...	Id.				3736	395	4375720	3745	342	4163440	3656	460	63400	4169844	43269	300	3969700																									
de vaca...	Id.				4482	200	603386	1931	136	163366	3287	36	4318852	8516028	18333	300	6693300																									
de cerdo...	Id.				71223	33	27573	63399	30	96291	2530	33	83787	3766140	5893	30	569720																									
de caballo...	Id.				2092	23	64680	3141	414	271681	4705	120	2016600	4183901	9092	400	909200																									
de oveja...	Id.				4833	48	483640	191	15	271681	18651	20	373020	8697328	32026	20	4040820																									
de cerdo...	Id.				4833	48	483640	191	15	271681	18651	20	373020	8697328	32026	20	4040820																									
de puerco...	Id.				491	48	349	736	42	261880	389	42	4068	23906	4847	20	26540																									
de lana...	Id.				896	38	3404	44	36008	404634	46	871448	4371407	31205	30	4489008																										
Productos varios.																																										
Total valor del reino animal.																																										
Total valor de ambos reinos.																																										
Id. de los prod. fabriles.																																										
Total general.																																										

Como mas adelante y mas de una vez hemos referirnos a este resultado, nada mas decimos ahora, entrando desde luego en el examen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1844. Ya hemos dicho que en 25 de junio se reunieron las autoridades, los diputados pro-

vinciales, comisionados de distrito, representantes de la Sociedad económica y del Comercio de esta prov. y despues de examinar los datos reunidos en las cabezas de distrito, publicaron el siguiente:

RESUMEN DE LA POBL. Y UTILIDADES DE LA PROV. DE ZAMORA, FORMADO POR SU JUNTA.

	PARTIDOS.							TOTAL.
	Alcañices.	Benavente.	El Saucó.	Puebla de Sanabria.	Toro.	Bermillo de Sayago.	Zamora.	
Numero de pueblos	405	444	24	133	28	56	47	109
Id. de vedados	4354	9443	3467	4404	5954	4256	5899	27513
Id. de almas	47364	37928	14535	46846	23862	18098	23602	464595
UTILIDAD DEL VICINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.								
Territorial	476380	554970	264442	460762	390885	188878	318266	2648503
Urbana	67345	430104	148613	45893	228506	45556	261403	905590
Pecuaría	452607	490470	48217	89807	36843	489682	59732	767168
Industrial	4226	444204	59686	76822	95493	50669	174376	872477
Comercial	2882	31650	8563	48845	25988	42844	62469	182931
	703410	4014098	496541	721670	777695	487629	876656	5076669
IDEM DE FORAÑEZOS.								
Territorial	25713	287934	195734	31794	425886	324538	324599	1616196
Urbana	»	19100	7193	2000	15590	2276	53340	69189
Pecuaría	»	40400	238	»	877	»	»	41205
Industrial	47400	48751	400	»	»	14888	14500	49239
Comercial	»	»	»	»	»	»	800	800
	716223	4349983	699766	755461	1220048	826330	1255865	6823676
Total de dominio particular								
Id. del Clero	2478	4349885	699766	755461	1220048	826330	1255865	6883676
Id. del Estado	4299	4694778	37623	44854	93473	68448	220556	699273
	4299	486927	34253	32985	66152	1222	84679	441647
Total general	750000	4706382	771642	800000	1379372	900000	1567400	7874496

El intercedente cumplido lo con lo prevenido en el art. 30 de la real orden de 7 de febrero de 1844, pasó este resumen a informe de la contaduría y de la adm. de rent. de la prov. cuyos ceros digieron lo siguiente:

«Cumplido con lo prevenido en el art. 30 de la real orden de 7 de febrero último, hemos examinado los trabajos estadísticos que V. S. se sirvió pasarnos con su decreto de 19 del corriente, que llegó a nuestras manos el 10. En ellos se da por utilidades de toda especie en la prov., la cantidad de 7.874,496 rs., cuya suma nos parece muy limitada y por consecuencia creemos que no ha habido toda la escasez que era de desear por parte de los individuos, por la de los ayuntamientos de los pueblos y por las juntas de partido, como así bien por la de prov., y nos fundamos en las siguientes observaciones. Las contribuciones ademas de cuota fija, producen anualmente las cantidades siguientes:

	Rs. vn.
» Alcañices y su partido judicial	316,949 44
» Benavente	815,365 21
» Bermillo	429,357 33
» Fuente el Saucó	383,274 21
» Puebla de Sanabria	309,066 20
» Toro	481,193 10
» Zamora	550,434 32
	3.286,628 45
» Manda pia forzosa	4,000
» 20 por 100 de propios	9,564
» Provinciales administradas de Toro	444,108 8
» 25 por 100 de arbitrios	66,928 43
» Provinciales arrendadas de Benavente	483,696 28
	3.693,922 30
» Productos totales de estancadas	2.632,052 28
» Derechos de puertas en Zamora: productos totales en arriendo	624,000
	6.946,976 24

«De modo que siendo las utilidades de toda la provincia 7.874,496 rs. y los productos de las rentas 6.946,976 rs., 24 mrs., quedarán para la manutencion de los 464,595 hab. de la prov., 927,519 rs., 40 mrs., ó en otro caso tienen que gastar de los capitales, y si es así, en muy corto número de años desaparecerán estos y por consecuencia el comercio

«Es cierto que en esta prov. es insignificante el comercio y la ind.; pero tambien lo es que la mayoría de sus hab. son agricultores; y si bien es verdad que el precio de los frutos, y especialmente el de cereales y vino es infimo, no lo es menos que las cosechas en los últimos tres años han sido en lo general abundantes, y en cierto modo queda compensada la baratura con la mayor cantidad de frutos.

«En el cálculo anterior no hemos tomado en cuenta el 4 por 100 pagado en el año último por el sostenimiento del culto y clero que tambien debe salir de las utilidades de toda la prov., sujeta al pago de esta atencion, y si se toma en cuenta, habria que añadir a los 6.946,976 rs. 24 mrs., lo menos otros tres millones, que por un cálculo aproximado han quedado los arriendos de los pueblos de la provincia, sujetos al obispado de esta cap., al de Oviedo, Astorga, Lugo y Orense; de suerte que, tomada en cuenta esta cantidad, resultará que no alcanzando las utilidades a cubrir las contribuciones y resultando un déficit de 2.072,300 rs., y pademas de esta diferencia que tendria que suplirse de los capitales, tendríamos la manutencion y demas gastos de los hab. que gravitarían sobre dichos capitales, y estos desaparecerían muy pronto.

«Por lo dicho creemos que no está con toda la fuerza la estadística que es de desear y que tanto necesita el Gobierno de S. M. para que las Cortes hagan el derrame de las contribuciones en justa proporcion entre las prov. del reino, estando persuadido que trabajo tan grandioso solo puede hacerlo una Junta creada en cada cap. de provincia, compuesta de sujetos, que á su patriotismo y desinterés unan los conocimientos necesarios de la prov., su riqueza territorial, pecuaría, industrial y de comercio, cosa á nuestro entender no muy difícil, porque en todas partes se hallan sujetos adornados de aquellas circunstancias.

«Uno de los motivos que nos persuadimos han inducido á

sin faltar siempre en que no aparezcan las verdaderas utilidades, es la desconianza de que se hallan poseídos unos individuos con otros, creyendo cada uno que el suyo no edice la verdad; los pueblos tienen también esta desconianza y la tienen las prov. entre sí. Una de las razones que se alegaron en la junta provincial, á que asistió uno de los firmantes de este informe, fue que en la contribucion extraordinaria de guerra de 1839, se impusieron á esta prov. 906,000 rs. por razon de subsidio de comercio e industria; mientras que á la vecina de Valladolid solo se le cargaron 400,000 rs., siendo público que una ó dos casas de comercio de aquella c. tienen mas cap. que todos los negocios de esta prov. á que está reducido su comercio, y que no hay más que almacen en toda ella. Acaso habrá quien crea no debe tomarse en cuenta y como contribucion el producido de rentas estancadas; pero bien convencidos nosotros de que sale de los bolsillos de los hab. de la prov. y de que son rentas del Estado, no hemos dudado un momento en incluir las en la demostracion anterior para probar que ascienden á mayor suma las contribuciones de todas las especies que las utilidades que se estampán en la estadística. No queremos molestar mas la atencion de V. S. con reflexiones que pudiéramos sacar de los amillaramientos de los pueblos al repartir las contribuciones que llevan marcadas en los pliegos de cargo, porque creemos que lo dicho es suficiente para persuadir á V. S. y cuando mediten un poco, que la estadística está muy distante de las verdaderas utilidades de la prov., y por consiguiente de los intereses de S. M. para mejorar el sistema tributario.

Escríben este dictamen D. Antonio Rodríguez Sotillo, Don Isaac Pedro San Martín y D. José Sanchez Navarro. El interviniente D. Mariano de Brioues dijo lo siguiente:

«Son tan exactas las observaciones que hacen los Señores Jefes de rentas, como que escriban en una demostracion matemática y por tanto, que tengan por muy razonables, y abundando en sus mismas ideas, no puedo menos de adhirerme á su parecer, sentando que la operacion carece de aquella exactitud á que podrían aspirarse; mas las juntas que proponen dichos gefes.»

Hemos publicado los nombres de algunos funcionarios porque cumplieron su deber, refiriéndose honoriosamente el trabajo de la Junta, y no asociándose á los representantes del Gobierno, como se asociaron en otras muchas prov., á caprichosas y escandalosas ocupaciones. Ya que hemos debido ser severos al hablar de otros empleados, permitáseme la satisfaccion que nos resulta, no encontrando en esta ocasion motivo de censura y si de merecidos elogios. Veamos ahora en qué proporcion aparecen las cinco riquezas que comprende el trabajo que tenemos á la vista.

Riqueza territorial.		Riqueza territorial.		Riqueza territorial.	
Vecindario	Rs. vn. 2.648,503	Vecindario	Rs. vn. 2.648,503	Vecindario	Rs. vn. 2.648,503
Forasteros	4.616,195	Forasteros	4.616,195	Forasteros	4.616,195
	4.616,195		4.616,195		4.616,195
	4.264,698 80'93 p/100		4.264,698 80'93 p/100		4.264,698 80'93 p/100
Urbanas.		Urbanas.		Urbanas.	
Vecindario	905,590	Vecindario	905,590	Vecindario	905,590
Forasteros	99,468	Forasteros	99,468	Forasteros	99,468
	905,590		905,590		905,590
	5.090,848 64'66 p/100		5.090,848 64'66 p/100		5.090,848 64'66 p/100
Pecuaría.		Pecuaría.		Pecuaría.	
Vecindario	767,168	Vecindario	767,168	Vecindario	767,168
Forasteros	11,205	Forasteros	11,205	Forasteros	11,205
	778,373 9'89 id.		778,373 9'89 id.		778,373 9'89 id.
Industrial.		Industrial.		Industrial.	
Vecindario	572,477	Vecindario	572,477	Vecindario	572,477
Forasteros	49,339	Forasteros	49,339	Forasteros	49,339
	621,816 7'90 id.		621,816 7'90 id.		621,816 7'90 id.
Comercial.		Comercial.		Comercial.	
Vecindario	482,934	Vecindario	482,934	Vecindario	482,934
Forasteros	800	Forasteros	800	Forasteros	800
	483,734 2'33 id.		483,734 2'33 id.		483,734 2'33 id.
Total		Total		Total	
7.874,496 400		7.874,496 400		7.874,496 400	

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	la urbana	432 : 647 6	23'49 p/100
	la pecuaría	657 6 : 45'30 id.	
	la industrial	79 : 647 6	12'21 id.
	la comercial	33 : 647 6	3'55 id.
Con la urbana	la industrial	79 : 482 6	15'97 id.
	la comercial	33 : 482 6	15'13 id.
	la pecuaría	92 : 482 6	19'24 id.
Con la pecuaría	la industrial	79 : 99 6	79'80 id.
	la comercial	33 : 99 6	33'23 id.
La riqueza comercial	á la ind.	25 : 79 6	29'14 id.

Segun este dato la prov. de Zamora solo obtiene como producto de las fincas rústicas, tratándose de un pais esencial, ya que no se diga esclusivamente agricola, la suma de 5.090,848 rs. Tambien hablaremos mas adelante de este resultado, pensando ahora á presentar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló Aia prov. de Zamora la Junta de 1841 entre la pobl. que la misma designó, la que corresponde al alistamiento para el remplazo del ejército, en de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.						POBLACION correspondiente al alistamiento para el remplazo del ejército.						POBLACION segun los datos oficiales de 1842.						POBLACION segun los datos que la redaccion posee.					
		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.					
		Annos.	Dias.	R. m.	M. c.	Annos.	Dias.	R. m.	M. c.	Annos.	Dias.	R. m.	M. c.	Annos.	Dias.	R. m.	M. c.	Annos.	Dias.	R. m.	M. c.				
		Rs. vn.																							
Aleñafres	750000	47364	43 7	4'02	32402	23 42	2'47	47331	43 9	4'03	20616	26 43	3'29												
Benavente	4706382	37928	45 8	4'19	74446	23 4	2'15	38000	44 30	4'18	45038	37 29	3'53												
Bermillo de Sayago	900000	18063	49 25	4'63	33883	26 49	2'47	47470	54 48	4'95	2187	44 29	3'90												
Fuente Sacra	774642	44535	53 3	4'95	25987	29 21	2'76	44530	53 4	4'95	17257	44 23	4'16												
Puebla de Sanabria	800000	16316	49 4	4'57	39673	20 2	1'87	46659	48 4	4'57	19372	41 9	3'85												
Toro	4379372	23852	57 28	5'39	41407	33 44	3'40	22394	61 20	5'74	28349	48 27	4'54												
Zamora	4567100	23502	66 93	6'24	48029	32 24	3'04	22466	69 26	6'50	27943	56 4	5'23												
Totales	7874496	454955	54 32	4'83	295327	26 22	2'48	448880	52 30	4'93	180000	43 24	4'07												

Se observa, examinando ligeramente el estado, que admitiendo la pobl. que la misma Junta señala, cada hab. contaba al día 483 mrs., y de ello: había que deducir la cuota por contr. general, la cuota por contr. provincial, la cuota por contr. municipal y después había de quedar alguna parte para las inmensas obligaciones, para las variadas necesidades de la vida humana. Y cuidado que si se sumasen, como digeron perfectamente los gefes de la contaduría y adm., si se sumasen, repetimos, las cantidades satisfechas por los pueblos, precisamente en el año de 1844, como veremos mas adelante, todas las utilidades designadas, y mas todavía que las utilidades designadas, iban a las arcas del Tesoro público. Ahora bien ¿puede concebirse siquiera que el prurito de ocultar llegue hasta el punto de señalarse en 1844 una riqueza inferior a los ingresos obtenidos en las cajas del Gobierno, no solo en aquel mismo año sino en los de 1837, 1838, 1839 y 1840? Mas diremos todavía: año hay entre los que hemos citado, en que los ingresos, con una diferencia de corto número de reales, fueron dobles de la materia imp. señalada. Por eso hemos dicho muchas veces que la exageración en materia de ocultaciones perjudica a los pueblos. Venimos ahora cuál sería la riqueza de toda España si los hab. de todas las prov. tuvieran la misma materia imp. que aparece en este trabajo, adoptando la pobl. de 1842. Sería la de 619.538.603 rs. No debe sorprender este resultado, y si lo hemos presentado ha sido únicamente para reducir mas a la nulidad el célebre documento de 1844. Aparece de estos números: *primero*, que la España produce el mitad de lo que paga, puesto que las utilidades líquidas vienen a ser próximamente el 50 por 100 del presupuesto que se recauda; *segundo*, que la España viene a ser un medio, ya que no digamos un pequeño departamento de Francia, por la riqueza que cuenta; *tercero* y último, que los autores del trabajo de 1841 suponen la posibilidad de existir indefinidamente los pueblos, entregando al Gobierno todos los prod. líquidos y consumiendo una gran parte del cap. para las atenciones generales, provinciales, municipales y casi todas las particulares. Esto y algo mas que esto, quiere decir el resumen de la Junta que tenemos a la vista. Pasemos ahora al examen de los

DATOS DE 1842, 6 SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. La matrícula catastral de la prov. de Zamora contiene: *primero*, 6 estados o relaciones que formaron las oficinas, *segundo*, una memoria de fecha 29 octubre del mismo, que firmó D. Antonio Rodríguez Solillo y D. Isaac San Martín, contador y administrador de rentas de la prov.; *tercero*, el resumen de la Junta de 1841; *cuarto*, un estado, pueblo por pueblo, de todas las contr.; *quinto* y último, el estado de riqueza.

Data primero. Hubieron, según después veremos, de salir de Zamora varios comisionados para recoger en los pueblos noticias de su riqueza, y remitieron a la contaduría y adm. algunos trabajos; pero estos se refieren a escaso número de pueblos, y aun en ellos aparecen de tal manera disminuidas las utilidades, que bien podemos decir, que si se hubiesen reunido las relaciones de todos los ayunt., habría resultado una materia imp. menor que la de 1841. Pondríamos algunos ejemplos comparando dos datos, el de los comisionados y el estado de la matrícula catastral, que solo fija por toda riqueza 10.630.488 rs., ó sea 2.755.992 rs. mas que la señalada por la Junta de 1841.

PUEBLOS.	Total imp. según los datos de los comisionados.	Id. id. según la matrícula.	Diferencia.
Peleagonzalo.	32,644	38,405	5,464
Muelas del Pan.	9,359	45,787	6,428
Biniesta.	44,654	23,557	8,906
Moreruela de Infanzones.	10,86	45,414	4,562
Cereceda de Carrizal.	9,67	49,614	6,917
Almendra.	2,598	6,908	3,410
Argullinos.	41,103	20,224	5,434
Sta. Clara de Avedillo. . .	35,716	48,436	42,420
Castro de Sanabria.	4,427	4,295	2,868
Corberos.	4,684	4,255	2,574
	429,748	495,402	65,654

Se ve por estos números que los comisionados presentaban en los 10 pueblos referidos una diferencia de 65.654 rs. sobre la que fijaron la adm. y contaduría, ó sea un 3360 por 100. Siguiendo esta proporción, el trabajo de los comisionados hubiese dado una materia imp. reducida a la suma de 7.058.645 rs. No necesitamos mas para reducir a su verdadero valor, ó mas bien dicho, a su verdadera nulidad un trabajo de esta naturaleza.

Data segundo. La memoria que suscriben el contador y administrador, es un trabajo, sensible es haberlo de decir, de escaso mérito. Había mucho de contr., y solo hemos visto utilizables a nuestro propósito dos líneas, mas adelante las copiamos. El contador y administrador manifestaron que desde su principio propusieron a intendencia que pasara un comisionado a cada part. jud. de la prov., para que con arreglo a los modelos que al efecto se les dierse, formara cada uno la matrícula de su respectivo terr.; que dado curso al Gobierno aprobo la medida propuesta; pero que como la cuestion era de tiempo, no se les ocurrió que el que podían emplear los comisionados era el de mas y medio poco mas ó menos, tiempo que necesitaban para hacer la estadística en cuatro ó seis pueblos, cuyos términos alabatorios no fueran de mucha estension. En tal estado manifestaron los autores de la memoria, procuraron reunir cuantos datos estuvieron a su alcance para formar la matrícula lo mejor posible, resultando un aumento de riqueza de mucha consideración, comparada con las relaciones presentadas por los pueblos.

Lamentábase el contador y administrador de que apenas encontraban en el archivo de aquellas oficinas ningun documento que pudiera servirles de guia para la formación de la matrícula, porque varios partidos pagaban las contribuciones por medio de los que llaman *Procuradores de la tierra*, teniendo cada uno de los partidos ó merindades un solo pliego de cargo que comprendia 30, 40 y mas pueblos: que se juntaban los alcaldes en un día dado con los *Procuradores de la tierra*, y que allí convenían en lo que cada pueblo debía pagar en el año. Atribuyen 5 esto los autores de la memoria a la completa ignorancia en que se encontraban las oficinas, acerca de la riqueza territorial, urbana, industrial y comercial de los pueblos, puesto que estos no presentaban amillaramiento a la apreciación de la intendencia. Después de esto que podemos llamar prólogo, entra la memoria a hablar de las rectas provisiones de los frutos civiles, de la paja y utensilios, del subsidio industrial, del 20 por 100 de propios, del derecho de puercas, de lanzas, de manda pja forzosa, de penas de Cámara, y después se lee el notable párrafo siguiente:

«Si como I Gobierno tiene intencion, llegase a cambiar el sistema tributario, reduciéndolo a la única contribucion territorial, urbana y consumos, nos persuadimos que la primera ofrecerá sus dificultades por la falta de veracidad de los ayunt. y de las relaciones de los propietarios, y no nos queda duda de que esta y la urbana en esta provincia, es *no lo menos un doble mas de lo que aparece*, siendo una de las razones que hay para tales ocultaciones, la que dejamos indicada, a saber, que los pueblos desconocen unos a otros, los partidos les sucede lo mismo, y a la vez temen las prov. decir la verdad, creyendo que las otras falsan a ella, y recaigan las contribuciones sobre las que hayan declarado su verdadera riqueza.»

Se ocupa después del diezmo, pero sin decir mas que el producto del arriendo en 1837 en el ob. de Zamora y las vicarías de Alba y Aliste fue de 2.562,836 rs., y aqui termina este trabajo.

Como puede conceirse, de nada, absolutamente de nada nos sirve todo cuanto en la memoria se dice; porque no hay, como hemos en un principio manifestado, mas palabras que puedan utilizarse, que las que dicen que es a lo menos un doble mas la riqueza. Pero este *mas* no sabemos si se refiere a las noticias de los ayunt. y propietarios que acababan de dar a los comisionados de partido, ó a las sumas que a cada pueblo señalaban la administración y contaduría en el estado de riqueza de que hablabemos luego.

Data tercero. Es, según hemos dicho, el resumen de la Junta de 1841, y como sobre este curioso documento hemos manifestado lo bastante.

Data cuarto. Es el estado de contribuciones, cuyo resumen general por part. jud. aparece de los números siguientes.

CARGOS JUDICIALES	Provinciales y sus agregadas.	Pala, uñeras, sillos y su resargo.	Fueros civiles.	Subseido industrial.	Total.	Territorial.	Total.
Alcañices	475,658 15	419,174 31	10,680 15	3,312	308,000 27	78,457	48,610 88,047
Benavente	432,585 14	854,618 22	25,260 27	9,205 32	161,176 3	3,470,144	44,695 320,480
Bermillo de Sayago	260,095 28	124,810 29	24,984 41	8,205	368,330 8	56,337	31,343 406,672
Fuente Saucó	288,459 31	83,744 4	49,043 8	7,950 47	368,330 8	52,487	43,479 24,406
Puebla de Sanabria	217,647 40	77,009 20	3,587 32	7,994	306,238 28	52,487	43,479 24,406
Toro	212,353 33	483,269 20	40,453 8	24,915	432,333 47	98,908	54,737 423,535
Zamora	327,964 27	144,149 32	48,914 31	35,864	551,867 23	400,064	25,456 456,447
Totales	4,284,364 42	956,908 32	206,724	407,817 45	3,157,805 25	549,160	462,236 944,366

NOTA. La villa de Beavente otorgó escritura de encabezamiento en 46 de febrero del corriente año en la cantidad anual de ciento ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis reales y veinte y ocho maravedises, y como ya se habian entregado los pliegos de cargo á los pueblos, no va inclusa dicha suma en el resumen general y hay que agregarla á la suma de provinciales.

Toro; están administradas las rentas provinciales y producen 223,692 rs. 4 mrs., que tambien hay que agregar á la suma total de estas rentas para que venga bien con la estampada en la memoria.

ESTADO de la pobl., riqueza imp.; contribuciones de real órden, en 29 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)				RENDA LIQUIDA.			
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	ANUAL.		BIENAL.	
											Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.
Alcañices	4,354	47,331	754,927	172 47	43 41	406,438	63 2	23 45	314,889	79 8	49 30	915	1,736	3,458
Benavente	9,950	38,030	2,378,710	249 3	62 41	1,475,053	423 4	30 31	4,303,637	495 3	21 22	2,258	4,171	7,995
Bermillo de Sayago	4,269	47,470	4,552,306	353 3	88 5	3,232,670	119 21	29 31	4,019,736	233 43	89 42	2,754	4,171	8,143
Fuente-Saucó	3,488	44,630	4,014,475	290 29	69 28	440,037	126 5	30 40	574,438	464 24	39 18	4,574	4,234	3,068
Puebla de Sanabria	4,173	46,659	316,312	226 18	56 23	31,638	89 4	22 41	973,474	437 11	34 44	4,574	4,234	3,241
Toro	5,976	22,394	2,683,540	449 2	419 28	773,830	136 47	34 38	4,504,740	318 49	85	5,215	29,677	7,792
Zamora	5,985	22,466	1,315,118	231 6	58 18	1,302,038	228 30	57 32	43,083	2 40	20	56	924	905
Totales	37,959	448,880	10,630,488	282 25	71 41	4,997,801	428 31	33 49	5,633,987	449 25	37 29	43,433	42,96	3,363

(1) La diferencia que se advierte entre las contr. señaladas aqui y las que aparecen del cuadro de prov., proviene de que en este se han aumentado la de culto y otro y el derecho de pastos.

Dato quinto Es el estado de la pobl. y riqueza, que contiene las casillas y totales siguientes:

Número de vecinos.	37,959
Id. de almas.	448,880
Valor en venta de la riqueza territorial.	80,987,489
Id. en renta id. id.	6,539,808
Id. en venta de la riqueza urbana.	24,038,848
Id. en renta id. id.	4,648,009
Id. en venta de la propiedad pecuaria.	44,619,759
Id. de produccion id. id.	4,544,587
Utilidades del comercio e industria.	898,024
Totales de valores en venta.	116,666,096
Id. de rentas e industria.	40,630,488
Ramos arrendables de rentas provinciales.	780,585
Consumos de particulares. valor imp.	4,800,376
Arbitros.	4,625

Ya presentadas en el menor número posible de palabras y números las noticias y datos que contiene la matricula, siguiendo el órden que nunca hemos variado en estos art., consideramos convenientemente publicar el siguiente

Sobre el haremos ligeras observaciones: *primera*, siendo 40.630,488 rs. la riqueza imp., corresponde á cada hab. 71 rs. 44 mrs. por término medio; *segunda*, pagando el año de 1842, cada individuo uno con otro 33 rs. 49 mrs. de impuesto, quedaban á cada individuo 37 rs. 29 mrs. de utilidad diaria, con la notable circunstancia de que la condición del hab. de Zamora era tan triste, era tan miserable, que únicamente contaba 20 mrs. de beneficio al año, ó sea 0'05 de maravedí, ó la vigésima parte de un maravedí al día. Esto ni siquiera puede concebirse; y esta supuesta materia imp. se destruye por lo absurdo: *tercera*, D. Antonio Rodríguez Sotillo y D. Isaac Pedro San Martín en su informe de 4 de julio de 1841, destruyeron el trabajo de la Junta reunida en Zamora en 34 de junio del mismo año, diciendo que el gravamen que sufría la provincia era de 6.946,976 rs 24 mrs., y que esta suma no podía pagarse con una materia imp. de 7.874,466 rs. Efectivamente, ¿cómo suponer que un país puede existir pagando, ó si la palabra pagar parece fuerte, desembolsando el 88'22 por 100 de las utilidades líquidas? Y poniendo frente á frente á los Sres. Sotillo y San Martín, autores del informe de 4 de julio de 1841, con los Sres. San Martín y Sotillo, autores de la memoria y del estado de 29 de octubre de 1842, les preguntaremos: ¿es posible que pueda suponerse un país que tiene 40.630,488 rs., gravado según el informe referido con la suma de 6.946,976 rs. ó sea un 5'35 por 100 del prod. líquido? Podrían decir los Sres. Sotillo y San Martín, pero para ello nosotros les negariamos el derecho en vista de lo que manifestaron en su informe, que los

estancados no son verdadera contr., y que para el gravamen debe únicamente tomarse en cuenta los 4.399,009 rs. que importaban los impuestos que se exigían en 1842. Aun así pagarían los hab. de Zamora el 47'01 por 100 de su materia imp. Mas adelante, al exan. ar. en el resumen de impuestos y rentas, haciendo las deducciones correspondientes para presentar el verdadero gravamen; verán nuestros lectores que el contribuyente llega al Tesoro 8.999,733 rs. 14 mrs., y admitiendo la riqueza de la matrícula catastral saldría gravada en un 84'66 por 100: *cuarta*, los autores de la matrícula, siendo como eran empleados en la prov. de Zamora en 1844, pudieron ver en la nota de ingresos de aquel año, en aquel mismo año, una suma de 3.418,417 rs. 20 mrs., suma que no puede realizarse *ninguna* en ningún país donde solo hay 40.630,488 rs. de utilidades.

La materia imp. de la matrícula se divide, según hemos visto, en las cantidades y proporciones siguientes:

Territorial.	6.539,863	61'51 por 100
Urbana.	4.648,009	45'50 id.
Pecuaría.	1.243,837	14'54 id.
Industrial y comercial.	898,024	8'45 id.
Total.	40.630,488	400

Estas proporciones, según se ve, son distintas de las que figuran en el trabajo de la Junta de 1841, por cuyo motivo hemos creído conveniente presentar el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de la junta de 1841.	Suma que corresponde á estas proporciones.	Proporciones de la matrícula catastral.	Suma que corresponde á estas proporciones.	Término medio de las proporciones de ambos datos.	Cantidad que corresponde al término medio.
Territorial.	61'51 p.º/º	6.872,640	61'51 p.º/º	6.539,863	63'08 p.º/º	6.706,239
Urbana.	45'23 id.	4.649,023	45'50 id.	4.648,009	45'36 id.	4.623,514
Pecuaría.	9'89 id.	4.051,355	14'54 id.	1.243,837	12'23 id.	4.297,974
Industrial.	7'90 id.	839,809	8'45 id.	898,024	9'33 id.	992,702
Comercial.	9'33 id.	247,691				
Totales.	100	40.630,488	100	40.630,488	100	40.630,488

Veamos ahora cuál sería la riqueza imp. de toda España si se aceptase y se generalizase á las demas prov. lo que señala la matrícula catastral de Zamora. Sería la de 836.048,316 rs., suma bien reducida por cierto, menor que la que ingresa en el Tesoro desde el bolsillo del contribuyente, y muchísimo menor de la que paga por todos conceptos. Una nación que tiene un presupuesto de 4.200 millones de rs., y que solo cuenta 836.048,316 rs. de riqueza imp. no se concibe siquiera. Pues esta es la nación que han trazado los autores de la memoria, reboteando un poco, muy poco el cuadro triste y desconsolador de la Junta de 1841. Como hemos dicho tanto y tantas veces lo que sería la nación española, si tales relaciones fueran ciertas, no insistimos sobre este punto, pasando desde luego al examen de cada una de las riquezas principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Ya saben nuestros lectores que la memoria de la matrícula catastral no contiene pormento alguno ni sobre esta ni sobre ninguna de las otras cuatro riquezas. De manera que podemos decir, que el documento oficial de 1842, de nada, absolutamente de nada nos sirve. Si al menos el consultor y administrador con datos que podían y debían tener á la vista, hubieran manifestado cuál había sido el producto decimal en los años de 1837 y 1838 en todos los pueblos de la prov., podríamos utilizar este dato, como lo hemos hecho en la mayor parte de los art. de intendencia. Pero ya lo hemos dicho: los 2.582,836 rs., prod. del diezmo en 1837, fueron del ob. de Zamora y de las vicarías de Alba y Aliste (V. pág. 239, to. 1). Sobre este punto, mas adelante entraremos en curiosos porombres, y acaso con-

seguiremos suplir la falta que se observa en el trabajo oficial de 1842.

Dicho nuestro parecer acerca de la matrícula catastral, vamos á ocuparnos del trabajo de 1799. Por real orden de 2 de febrero de 1787 ya se previno á los intendentes que remitiesen todos los años al Ministerio de Hacienda una razón circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus prov. Los pueblos residieron entonces, como residían ahora, la presentación de estas noticias. Repitieronse las órdenes y por fin se obtuvieron los datos relativos al año de 1799. Nosotros que hemos visto los interrogatorios, dando como damos, mucha importancia á este censo, como punto de partida, creemos que al pedir las noticias no hubo toda la habilidad que es necesaria en casos de esta especie y que los pueblos al contestar, ocultaron, según tienen de costumbre, su riqueza. El Gobierno lo oonoció así, lo declaró francamente y obrando con grande fino encomendó á personas muy inteligentes la rectificación de los errores y la continuación de esta tarea. Si este camino no se hubiese abandonado, ya que no pudiáramos tener la estadística parcelaria, la tendríamos al menos por grupos de cultivo, las tierras estarían clasificadas, y los prod. por ningún modo serían conocidos, si bien sería siempre indispensable seguir y estudiar las alteraciones que impracticablemente tiene en su valor capital y en su renta toda finca rústica. Pero volvamos al censo de 1799, que es el que en este momento debe ocuparnos. En el resumen que hemos presentado de la riqueza territorial, pecuaría y fábril, que corresponde á los pueblos que forman la actual prov. de Zamora, segregados de las 3 unt. de Leon, Toro, Valladolid y la de

su nombre, el trigo, el centeno, la cebada, el maíz, la avena, los garbanzos, las legumbres, las frutas, el lino, el cáñamo, el vino y otras producciones varias insignificantes, representaban, según los precios de aquella época y por declaraciones que habían dado, pótense bien esta circunstancia, las mismas municipalidades, la suma de 56.142,966 rs., reducidos á 38.426,743 según los precios del día. Sobre este dato solo presentaremos dos observaciones: *primera*, en las cantidades que declararon los yunt., hubo, según ya hemos dicho, no pocas ocultaciones; *segunda*, no figuran en este estado las prod. de las deb. que constituyen riqueza imp. por concepto rústico.

El departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, aumentó considerablemente la riqueza de algunas de estas cuatro prov., entraremos en este exámen. Las diferencias que aparecen del estado comparativo que hemos publicado anteriormente, y las proporciones que del mismo resultan figuran en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS.	Riqueza en 1799.	Idem en 1802.	Diferencia.	Tant. p.-% de la diferencia.
Leon.....	420223356	420423352	200000	0'47 p.-%
Toro.....	78238972	420652547	342413775	437'65 id.
Valladolid.....	405784629	480860127	2878498	2'72 id.
Zamora.....	30693048	107165487	76472039	249'45 id.
Totales.....	334937001	756904213	421964142	125'98 id.

Ahora bien; aplicando las proporciones de aumento á las sumas que representan el prod. de fincas rústicas, según el censo de 1799, se obtiene el resultado siguiente:

	Cantidad que corresponde por el censo de 1799.	Proporcion de aumento por el trabajo del Departamento de 1802.	Cantidad que corresponde por la proporción de aumento del dato de 1802.
Segregacion de la prov. de Leon.	2.930,444	0'47 p.-%	2.935,095
Id. de la de Toro.	47.984,428	437'65 id.	96.693,277
Id. de la de Valladolid.	43.594,623	2'72 id.	43.964,315
Id. de la de Zamora.	21.636,804	249'45 id.	75.544,894
	56.142,966		189.134,658

Ya ven nuestros lectores el resultado extremo, ya que no digamos absurdo, que presenta la aplicación de las proporciones de aumento que aparece en el trabajo del departamento del Fomento General del Reino. Fácil es conocer que nosotros no admitimos como prod. de las fincas rústicas la suma de 189.134,658 rs. Ann aplicando el 125'98 por 100, proporción de aumento de la riqueza total de las cuatro prov. de Leon, Toro, Valladolid y Zamora en 1802, sobre la total tambien que señaló el censo de 1799, encontramos una cantidad que no admitimos, á saber, de 426.874,874 rs. vn.

Forma ciertamente contraste con este resultado la cantidad de 5.099,848 rs., que señaló la Junta de 1844 á la riqueza territorial perteneciente á vec. territorios, ó fincas rústicas, el clero y el Estado. La matrícula catastral presenta una riqueza imp. de 6.539,868 rs., cantidad que nosotros no podemos admitir por concepto alguno: procuráre-

(*) El número de los que no figural n realmente eran 269, porque del ob. de Zamora pertenecen 30 pueblos á las prov. de Salamanca y Valladolid. Mas para nuestros cálculos es indiferente.

mos fundar nuestro . union. Desde luego el censo de 1799 se revela contra este número: aun no comprendiendo las respuestas de todos los interrogatorios, todas las riquezas, aun ocultando como ocultaron los ayunt. las cantidades de las especies obtenidas, aparece mayor, mucho mayor la riqueza por este concepto. Y aun prescindiendo del dato de 1799 y examinando detenidamente los trabajos de nuestros días, es decir, desde la tercera época consuntiva que principia en 1834, encontramos que el prod. líquido de las fincas rústicas, es mayor que el que aparece en la matrícula. Seremos todavía más específicos: el mismo contador y el mismo administrador de la prov. de Zamora nos suministran, concretándonos á este punto, datos bastantes para destruir su propio trabajo. En la memoria se lee un párrafo muy interesante que copiamos íntegro. Dice así:

«El diezmo de 1837 fue arrendado en este obispado y vicarías de Alba y Aliste en 2.562,836 rs., cuya mitad se abonó á los pueblos; pero como esta prov. tiene muchos en los ob. de Astorga, Oviedo, Leon y Orense, se le liquidó con las certificaciones que presentaron de los administradores de decimales, las que se le entregaban originales y á los que presentaron las letras y recibos de los causantes con los requisitos de la ley, se le liquidó por ellos: pero el poco tiempo que ha mediado desde el 17, que V. S. trasladó á estas oficinas el real órden de 14, no ha sido suficiente para reconocer las liquidaciones de 500 pueblos de aque se compone esta prov., y además la ocupacion de reunir los datos necesarios para formar la matrícula catastral, redactarla, sacar en limpio el ejemplo que acompañáramos, ha quitado el poderse dedicar á la liquidacion indicada, pues como á V. S. consta, se ha trabajado diariamente no solo las horas de oficina para el despacho de los negocios comunes, sino que se ha dedicado las tardes y noches hasta las diez y mas de ellas para este trabajo extraordinario.»

De este párrafo deducimos dos hechos: *primero*, el ob. de Zamora y las vicarías de Alba y Aliste produjeron en arriendo, como valor del diezmo de 1837, la suma de 2.562,836 rs.: *segundo*, considerable número de pueblos de la prov. de Zamora, no figuran ni en el ob. de Zamora, ni en las vicarías de Alba y Aliste. Este dato estadístico es de mucha importancia para que no nos detengamos en su exámen.

El obispado de Zamora y las vicarías de Alba y Aliste cuentan pueblos. 266
Los pueblos de la prov., según el estado eclesiástico, son. 498

No figuran pues en el arriendo (*). 232

Ahora bien, si 266 pueblos del ob. de Zamora y las vicarías de Alba y Aliste, dieron en arriendo un diezmo de 2.562,836 rs., qué cantidad hubieran dado los 498 pueblos que forman toda la prov. de Zamora? Algun tanto difícil es averiguarlo; pero si fuera igual la importancia uno con otro los pueblos incluidos en el arriendo y los que en él no figuran, los referidos 2.562,836 rs. subirían á 4.798,144 rs. En apoyo de este número tenemos que presentar dos datos: *primero*, la antigua comision de estadística formada en 1843 estando, cuando el que estas líneas escribe no tenía el honor de presidirla, un estado en el cual figura el diezmo de la prov. de Zamora por la suma de 5.125,672 rs.: nos parece que la comision anduvo equivocada al presentar este dato como diezmo entero, habiendo tomado el medio diezmo ó sean los 2.562,836 rs. de la matrícula catastral. Mas es de observar que la memoria no presentó el medio diezmo: habló bien claramente del diezmo entero en arriendo, no de la prov. de Zamora, sino del ob. de su nombre y de las vicarías de Alba y Aliste: *segundo*, la intendencia de Zamora formó en 25 de julio de 1846 un estado del diezmo que habían satisfecho los pueblos de la prov. de Zamora en el año común del quinquenio de 1829 á 1837, y ascendía á 4.418,191 rs. Véase pues, cuán en armonía está el trabajo de la intendencia de Zamora y el cálculo que nosotros hemos presentado sobre el ingreso probable en 1837 de todo el territorio que ahora exa-

minamos sobre el valor del arriendo en el ob. y vicarías de Alba y Aliste. Adoptemos para obrar con mas acierto el término medio de uno y otro resultado, que arroja una suma de 4.698,316 rs. ¿Y qué significacion tiene esta suma de producto decimal, bien sea en el quinquenio de 1829 á 1833 ó en el año de 1837 solamente? Presentaremos aquí como lo tenemos hecho otras veces la historia de las vicisitudes de la prestación decimal con su prestigio, su estancacion y

su descrédito, para de este modo calcular la proporcion de las ocultaciones? No necesitamos seguramente comprender este trabajo; nuestros lectores le habrá visto mas de una vez, acaso considerando la repeticion enfadosa. En prueba de lo que disminuian en España las prestaciones en frutos, presentaremos en un sencillo cuadro el importe del noveno en tres épocas distintas en las 7 dióc. á que corresponden los pueblos de la prov. de Zamora.

AÑOS.	DIOCESIS DE						
	Zamora.	Astorga.	Oviedo	Leon.	Santiago.	Orense.	Valladolid.
1802.....	357,994	738,758	4.087,396	4.334,670	907,367	516,784	517,283
1803.....	487,367	693,385	4.057,948	4.089,269	4.021,502	532,408	484,014
1804.....	817,693	785,092	4.062,200	4.012,484	4.098,926	614,626	728,081
Total.....	4.663,053	2.217,235	3.477,544	3.436,420	3.027,795	1.657,515	1.729,378
Año comun.....	554,351	739,078	4.059,481	4.145,470	4.009,265	592,505	576,458
1815.....	485,344	500,000	812,873	567,950	4.130,274	559,493	472,222
1816.....	445,296	500,000	812,863	419,746	4.292,429	674,847	289,289
1817.....	421,737	500,000	808,370	380,744	785,272	739,487	476,354
Total.....	4.352,374	4.500,000	2.431,406	4.368,440	3.507,675	1.970,527	637,868
Año comun.....	450,791	500,000	844,369	456,149	4.169,225	656,842	212,622
1826.....	206,071	284,621	399,658	254,968	649,819	327,526	491,307
1827.....	217,232	210,247	421,872	206,907	594,806	297,037	483,451
1828.....	206,491	226,497	351,837	227,009	508,334	288,806	32,020
Total.....	629,794	721,365	4.172,968	685,944	4.752,959	913,369	426,478
Año comun.....	209,931	240,455	390,989	228,648	584,319	304,456	142,489

Por este cuadro se ve que las prestaciones en el último trienio representan menos que en primero en la dióc. de Zamora, el 62'43 por 100; en la de Astorga el 67'46 por 100; en la de Oviedo el 63'08; en la de Leon el 80'04, en la de Santiago el 52'40; en la de Orense el 44'89 y en la de Valladolid el 75'34 por 100. Si aplicamos estas proporciones de rebaja á los 4.698,316 rs., término medio del producto decimal, obtenido en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833 y el calculo formado por nosotros, los resultados nos favorecen extraordinariamente como lo demuestran los números siguientes.

Sobre el 62'43 por 100 de disminucion que aparece en la dióc. de Zamora, el diezmo de la prov. que describimos seria, de.....	42.168,776
Por el 67'46 por 100 en la de Astorga, de.....	43.452,001
Por el 63'08 por 100 en la de Oviedo, de.....	42.752,752
Por el 80'04 por 100 en la de Leon, de.....	20.087,733
Por el 52'40 por 100 en la de Santiago, de.....	7.959,096
Por el 44'89 por 100 en la de Orense, de.....	8.362,032
Por el 75'34 por 100 en la de Valladolid, de.....	48.687,413
Por el término medio de estas 7 partidas.....	43.354,264

Es claro que tampoco admitimos estos resultados que vienen á justificar dos cosas: las ocultaciones que campean en los trabajos de 4.799,484 y 1842 y la rebaja que esperiméntó toda prestación en frutos.

Todavía en apoyo de nuestra opinion viene otro dato, no de poca importancia. En el articulo anterior, al presentar el cuadro del estado eclesiástico, hemos visto que los haberes del clero, culto y reparacion de templos importan hoy 4.490,866 rs. vn. Pues si esto es lo que percibe el clero hoy, ¿cómo se cubriría en el quinquenio de 1829 á 1833 y en 1837 que son los años que hemos citado? Porque son de notar dos

cosas: *primera*, que el diezmo no entraba integro en poder del clero, y *segunda* que el personal del clero con ligerísimas excepciones estaba mejor dotado que ahora, y los templos estaban tambien mas lujosamente sostenidos que en el día. Y es de advertir que en el estado que hemos publicado no figura el haber del ob., sin duda porque no le habia cuando se reunieron los datos. Pues bien, el ob. según el estado oficial de 28 de julio de 1802, firmado por D. Pedro Joaquín de Murcia, de que hemos hablado varias veces, muy particularmente en el art. de Valencia, pág. 350 y 351 del tomo 45, el ob. de Zamora, repetimos, tenia 750,000 rs. de renta, que bien subiria á 4.000,000 seguramente, no en *vacante*, sino *ocupada la silla*. Véase pues, si comparando lo que hoy tiene el clero en esta prov. con la renta que tenia en otra época, puede bien calcularse si seria mas importante el producto decimal. Apesar de esto al señalar nosotros la riqueza por producto de fincas rústicas, no nos desviaremos mucho del producto bruto que representan las dos sumas de 4.448,491 rs. y 4.798,441 rs. que anteriormente hemos presentado, y cuyo término medio ha servido de base á nuestros últimos cálculos.

Tambien tenemos de esta prov. un estado pueblo por pueblo de la riqueza por concepto territorial fijadas á cada uno de ellos, sin otra reclamacion que la de Villar de Ciervos que figura con una riqueza imp. de 47,590 rs. y con un impuesto de 14,652 rs. 4 mrs. En este trabajo la materia imp. sujeta á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia es de 29.140,930 rs. vn. Es sensible que todavia la administracion no haya conseguido ya es tiempo, nos parece de haberlo hecho, que en la materia imp. figure separadamente lo que paga la tierra, lo que paga la casa, lo que paga el ganado. Distribuyamos estos 29.140,930 rs. en las tres riquezas por la proporcion que fijó el dato de 1814: el resultado le hallarán nuestros lectores en los números siguientes:

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta de 1844.	Rs. vn.
Territorial.....	72'09 por 100	20.987,298
Pecuaría.....	4'01 id.	3.208,446
Urbana.....	46'97 id.	4.948,246
Total.....	100	29.440,930

Francamente confesamos, que no podemos aceptar como materia imp. por concepto rústico; la suma de 20.987,298 rs. que señala la proporción de la Junta de 1844. Nosotros, teniendo en cuenta el censo de 1799, los productos decimales y sin hacer mérito, no es bien esta circunstancia, de las ocultaciones en uno y otro dato, en una y otra época, tenemos la íntima convicción de que la riqueza imp. como producto de fincas rústicas no baja de la suma de 28.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Examinados los trabajos de 1799, figuran las utilidades por este concepto en 47.593,844 rs., según los precios de aquella época, y en 16.090,489 rs., según los precios del día. Pero la riqueza de aquel documento es la de tasación, como tantas veces hemos dicho del ganado. Los modos aparece, que la ganadería en este país da algún beneficio y que no puede considerarse esta prov. como otras, en que hemos visto que la utilidad pecuaria era de escasisima importancia. La Junta de 1844, fijó esta riqueza en la suma de 778,373 rs. y la matrícula catastral la elevó a la de 4.544,587 rs. Ya hemos visto que la proporción de la Junta de 1844, señala a esta riqueza la suma de 3.208,446 rs. sobre los 29.440,930 rs. que representa la materia imp. por inmuebles, cultivo y ganadería. Pero hay que advertir que la administración de contribuciones directas de Zamora en 14 de diciembre de 1819 ha manifestado oficialmente, que el producto líquido que resultaba en los repartimientos de aquel año por ganadería ascendía a 2.111,230 rs. Ya hemos dicho en el art. anterior el estado de la riqueza pecuaria en esta prov., y en vista de todo consideramos que las utilidades por este concepto son cuando menos de 3.000,000 de reales.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799 nada absolutamente dice de esta riqueza: habló sí del número de edificios el censo de 1797 y por las relaciones que dieron los ayunt. para completar este trabajo se ve que los pueblos, que hoy forman la prov. de Zamora contaban sobre 30,000 fincas urbanas ó agrupadas formando población, ó diseminadas en caseríos de pura labranza. Pero en este trabajo no se fijó la renta, no se marcaron las utilidades. La materia imponible por concepto urbano, según la Junta de 1844, era de 4.499,726 rs. La matrícula catastral la elevó a la de 4.648,000 rs., y estas son las únicas noticias que tenemos sobre tan interesante materia. Sensible es ciertamente que después de tantos años de paz no se conozca ni el número de fincas urbanas ni su clasificación por sus valores en renta ó arriendo, á fin de deducir las utilidades imp. Nosotros tenemos noticias de cortas, muy cortas poblaciones; pero estudiando la relación de vecinos y casas en pueblos grandes, medianos y pequeños, ni un momento dudamos en que el número de edificios habitables y habitados llega en esta prov. á 35.000. Qué utilidad representa cada uno de ellos? Difícil sería decirlo con seguridad de acierto, no existiendo como no existe dividida la materia imp. que corresponde á la tierra, que corresponde al ganado, que corresponde á la casa. No desconocemos que hay pobl. importantes como Zamora, Toro, Puentesalce, Fermoelle, Benavente y Viguera; pero tampoco debe perderse de vista que hay pequeños lugares, como Flechas, San Mamed, Cernicina, Sta. Ana, Cabanas de Abise, y Campo Grande, donde los edificios tienen escasisimo valor. Veamos el resultado que ofrecerán las tasaciones y ventas procedentes de fincas de bienes nacionales.

Número de casas vendidas.....	395
Id. de las por vender.....	399
Total.....	683
Valor en tasación de las vendidas.....	3.353,940
Id. id. de las por vender.....	3.330,660
Total.....	6.684,600
Valor en venta de cada casa.....	8.996
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas.....	100,648
Id. id. de las por vender.....	99,920
Total.....	200,538
Valor en renta de cada casa.....	297

En este caso los 35,000 edificios valdrían en venta 346.740,000 rs. y en renta 10.404,300 rs.; pero si nos concretamos solamente al número de casas vendidas que fueron..... 296

Valor en tasación..... 3.353,940

Id. id. de cada casa..... 44,331

Renta al 3 por 100 de la tasación..... 100,648

Id. de cada casa..... 340

Entonces el cap. prod. sería de 396.585,000 rs. y la materia imp. de 41.897,550 rs. No podemos admitir este resultado porque lo consideramos excesivo y debía resultar así forzosamente, en atención á que las fincas del clero vendidas y por vender, son generalmente hablando, de las mejores y de las medianas del país: todo lo mas que nosotros podemos señalar por concepto urbano es 3.000,000 de rs. después de haber clasificado en 4 series las casas. Con esta riqueza, una con otra, las fincas urbanas de Zamora valdrían en renta al año 85 rs., 24 mrs. Sobran son nuestras opiniones respecto á las utilidades urbanas, y por eso nada deberá extrañar que si aumentamos otras riquezas en doble, triple y mas que triple que la fijada en documentos oficiales, no sigamos esta proporción al tratar de las casas.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Nada sobre ella dice el trabajo de 1799: la Junta de 1844 la fija en 621,816 rs.: la matrícula catastral la presenta englobada con la comercial por la suma de 898,024 rs. Nos vemos pues en el caso de hacer la aplicación de las proporciones de la Junta, en el cuadro siguiente.

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta.	Suma que corresponde por la total señalada en la matrícula.
Industrial.....	77'48	693,095
Comercial.....	22'82	204,929
Total.....	100	898,024

Ya ven nuestros lectores que la matrícula con corta diferencia (71,279 rs.) presentó la misma riqueza que fijó la Junta de 1844 y no nos extraña ni nos sorprende este resultado, porque en todas partes los contribuyentes por subsidio tienen el agradable privilegio de ocultar la materia imp. Ya participan de esta opinion el contador y administrador de la prov. de Zamora, puesto que en la memoria se lee el párrafo siguiente.

«El subsidio industrial y comercial produce en esta prov. »107,817 rs. 45 mrs.: sin duda es susceptible de mucho aumento, á pesar del escaso comercio é ind. de esta prov.; »decimos que sin duda es susceptible de mucho aumento, »porque la experiencia nos ha enseñado que muchos ayunt. »al remitir sus matrículas hacen ocultaciones, y otros remiten un certificado, en el que aseguran no haber sobre el »precarga este impuesto, y luego han arreglado las oficinas »que tenían taberna, herrero y arrieros; mas como la principal base de este impuesto son las espresadas matrículas, »las mas veces tienen las oficinas que pasar por lo que espresan ellas; así es que convendría que los oficiales del »cuerpo de carabineros investigaran y dieran parte á la intendencia de cuanto averiguaran, para confrontar con las »matrículas y aumentar en ellas las ocultaciones que des-

«cubrieran en los pueblos de las respectivas demarcaciones de los destacamentos que mandaren.»

Y á la verdad si tanta dificultad habia ofrecido el averiguar la riqueza terr. por la manera con que se repartian los impuestos intervinendo los *Procuradores de la tierra*, juntándose 30, 40 y mas alcaldes, distribuyendo y pagando exactamente la cuota, pero sin decir la materia imp., no es extraño que tan atrasada estuviera la adm. en la averiguacion de la riqueza ind. Léase el largo catálogo de los contribuyentes por subsidio; véase los que pagan ó los que deben pagar por su ind., por su arte, por su profesion, excepto el comercio, y díjase de buena fé si puede ser tan reducido el prod. líquido por este concepto.

La prov. no cuenta hoy ventajosas condiciones para la ind., aunque sí tiene, según hemos dicho, porvenir industrial. Pero prescindiendo de los escasos 6 infimos prod. fabriles y que utilidades representan los médicos, curujanos, boticarios y albeiteros, los abogados, escribanos, procuradores y agentes, los que ejercen oficios y artes, que no bajarán seguro, de 4,000, según diremos mas adelante? pues con solo suponer uno con otro 4 rs. de utilidad, la materia imp. subiria á 5,840,000 rs. No admitimos esta suma, pero hemos querido presentar este resultado: creemos sin embargo, que la materia imp. por este concepto, puede calcularse en 2,000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La Junta de 1841 la fijó en 483,734 rs.; la matrícula catastral en 204,949 rs. No pueden ser mas reducidos los números, y nosotros francamente reconocemos, que no tiene grande animacion el comercio de esta prov., pero no debe ocultarse tampoco que solo para vender los productos, que solo para comprar los artículos de primera necesidad, existen nequeñas, pobres tiendas en los pueblos de corto vecindario, y ademas de las que hay de mayor ó menor importancia en las pobl. crecidas. Fiscalícese esta riqueza y se verá el resultado. ¿No se apunta hasta en un maravedí la renta de un propietario de fincas usucavas? ¿No se hace con todo rigor el análisis de los gastos del cultivo para averiguar el producto líquido? ¿No se traen á cuenta los jornales empleados, las yuntas invertidas, el importe de los abonos y otras minuciosidades de la labranza? Por qué pues, el comerciante, desde el que vende vinagre en la mas pequeña alid., basta el que vende objetos de lujo en Zamora, Benavente, Fuentesauco y Toro, no ha de contribuir en proporcion de las utilidades que obtiene? Con esta fiscalizacion estamos seguros que la riqueza imp. por concepto comercial no bajará de la suma de 4,000,000 de rs.

Podrá parecer excesiva la designacion de 3,000,000 de rs. riqueza industrial y comercial; nosotros no lo creemos así, si bien calculamos que la adm. en bastante tiempo no conocerá estas utilidades. Segun veremos mas adelante, el número de contribuyentes al subsidio en el año comun del trienio de 1815 á 1817, era de 4,591, y distribuyendo entre ellos los 3,000,000 de utilidades que hemos señalado, corresponde á cada uno 668 rs. al año, y 4 real 34/54 mrs. al día.

No hacemos mérito de los datos que tenemos de 1819 y 1850, porque dan casi el mismo resultado: en 1819 los contribuyentes eran 4,342, en 1850 son 4,348. No nos parece exagerada la utilidad que se supone á un contribuyente por industria y comercio, puesto que no llega á 3 rs. diarios.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

	Rs. vn.
Riqueza territorial.	28,000,000
Idem pecuaria.	3,000,000
Idem urbana.	3,000,000
Idem industrial.	2,000,000
Idem comercial.	4,000,000
Total.	37,000,000

Despues de haber examinado todas las datos que hemos podido adquirir relativos á riqueza y señalada la materia imponible de esta prov., vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas. En el quinquenio de 1837 á 1841, según resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra

en nuestro poder, los ingresos fueron de 53,153,770 32
Existencia en 1.º de enero de 1837. 930,834 6
Ingresos efectivos del quinquenio. 52,623,333 26
Cuentas interiores del Tesoro 4,946,439 26
Productos que constituyen las rentas del Estado 47,677,100
Rentas del Estado 45,464,700
Participes. 2,212,400

Total rs. vn. 47,677,100
Año comun. 9,533,420

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 10,140,689 rs., 30 mrs., en el segundo á 15,725,988 rs., 4 mrs. y en el tercero á 9,448,147 rs., 20 mrs.; figurando los principales ingresos por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por extraordinaria de guerra.	238,404 21	5,470,684 48	4,760,438 32
Por derechos de puertas.	544,948 40	618,279 44	629,625 42
Por provinciales.	4,872,400 25	2,284,379 24	2,076,796 49
Por paja y uten silios.	695,436 10	893,052 98	939,947
Frutos civiles.	434,299 5	480,747 31	466,347 42
Totales.	3,482,785 3	9,444,441 10	8,572,855 7
Artículos encaucados.			
Por tabacos.	1,123,800 23	4,257,617 26	4,344,705 39
Sal.	983,934 3	4,125,493 32	4,003,680 39
Papel sellado.	458,440 44	471,488 20	475,989 23
Totales.	2,266,145 5	2,554,300 2	2,524,375 20

Ya en el trienio de 1842 á 1844, los ingresos fueron menores, según se ve por los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842.	7,402,244
1843.	6,538,602 7
1844.	7,781,463 21
Total.	21,392,306 28
Año comun.	7,130,772 9

Los artículos principales aparecen en el cuadro que á continuacion publicamos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	27,819 47	43,840 21	7,908 34
Arbitrios de amortizacion.	51,722 27	407,864 42	86,932 3
Derecho de puertas.	620,467 31	639,700 24	66,618 34
Frutos civiles.	452,050 29	483,965 32	480,848 22
Manda pia forzosa.	8,845 »	6,920 44	4,909 33
Papel sellado y documentos de giro.	407,682 30	70,200 3	32 »
Paja y utensilios.	4,032,349 24	898,639 31	4,131,072 24
Provinciales.	2,294,489 33	2,177,730 3	2,391,808 3
Penas de Cámaras.	538 »	459 »	490 49
Subsidio industrial y de comercio.	463,864 47	81,677 40	430,544 31
Sal.	5,864 28	4,492 8	»
Salitre, azufre y pólvora.	45,298 8	54,377 26	31,615 »
Tabacos.	1,112,653 20	4,266,658 26	4,300,911 3

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la 1.ª desde 1.º de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.ª desde 1.º de enero de 1843 hasta fin de diciembre de 1844, e ingresaban sus productos en la Tesorería de Rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes, anteriores a las contrataciones, razón por que los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestra costumbre publicamos el estado de las diferentes cuotas exigidas a esta prov. en distintas épocas, y el tanto por 100 en que están con las demás de España.

001 309 0377

EPOCA de la publicación de las leyes.	Cantidad total del imperte.	Cantidad señalada a la provincia de Zamora.	Tanto por 100 en proporción con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribución extraordinaria de guerra.	603.986,284	7.203,026	1'18
Ley de 30 de julio de 1840: contribución extraordinaria de	480.000,000	4.936,885	1'09
Ley de 14 de agosto de 1841: contribución de culto y clero.	75.406,442	811,184	1'07
Ley de 23 de mayo de 1845: contribución directa de inmuebles, cultivo y ganadería.	300.000,000	4.173,000	1'49
Totales	4.189.392,696	14.124,095	1'22

La cuota señalada en la ley de 3 de noviembre de 1837 fue, según hemos visto, de 7.203,096 rs., de los cuales correspondieron a la riqueza territorial y pecuaria 4.919,846 rs. sobre una suma total de 383.986,284 rs., ó sea el 1'38 por 100; de la industrial y comercial 760,000 reales sobre 400.000,000, que es el 0'76 por 100; y a los consumos 4.523,440 rs. ó sea el 1'03 por 100 de 450.000,000 suma total impuesta.

En 30 de julio de 1840 se pidieron a toda España 480 millones de reales, habiendo correspondido a la de Zamora las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria.	4.626,885	sobre un total de	430.000,000	ó el 1'25 p. 100
Industrial y comercial.	340,000	sobre id.	50.000,000	ó el 0'60 p. 100
Totales. 4.936,885			480.000,000	1'09

Publicóse en 14 de agosto de 1841 la ley de contribución de culto y clero, cuyas cuotas afectaron a las mismas riquezas que la anterior y fueron las siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.
1845.	3.180	227,843 28	26,076 31	254,816 25
1846.	5.196	245,455 32	30,435 3	275,991 1
1847.	5,097	218,648 40	31,982 27	250,604 3

Por territorial y pecuaria. 618,947 sobre un total de 60.325,130 ó el 1'07 p. 100
Industrial y comercial. 462,237 sobre id. 13.084,382 ó el 1'07 p. 100

Totales. 811,184 75.406,442 1'07

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. En 23 de mayo de 1845 se publicó esta ley, así llamada y por ella se exijieron a la provincia de Zamora, las cantidades que con su tanto por 100 en proporción, aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Zamora.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.173,000	1'49
Industrial y comercial.	40.000,000	254.816 25	0'62
Consumos	480.000,000	2.297,403 5	1'27
Total	520.000,000	6.785,219 30	1'29

Pero en dos distintas épocas fue variada la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería, la primera en tiempo del Sr. Peña y Aguayo que la redujo a 250.000,000 y la segunda por las Cortes en 10 de julio de 1840, siendo ministro el Sr. Mon. Según estas variaciones, las cantidades que se han señalado á Zamora son

RIQUEZAS.	Reforma del señor Peña y Aguayo.	Idem de las Cortes.
Por territorial y pecuaria.	3.478,000	4.228,000
Id. industrial y comercial.	254,816 25	254,816 25
Id. consumos.	2.297,403 5	2.297,403 5
Totales.	6.030,219 30	6.780,219 30

Hecha, aunque ligeramente, la historia de las diferentes cuotas que en distintas épocas se han señalado á esta prov. veamos los ingresos obtenidos despues de plantado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845, fue de 2.086,500 rs., que se hicieron efectivos en el mismo año. En 1846 se señalaron 3.478,000 rs., de los que se cobraron 3.463,122 rs. 3 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848, la suma de 14,877 rs. 31 mrs., el de 1847 fue de 3.450,000 rs., ingresaron 3.302,263 rs. 4 mrs.; apareciendo un débito á fines de 1847 de 147,736 rs. 30 mrs. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.	9.014,500
Cobrado.	8.851,885 7
Débito en 1.º de enero de 1848.	162,614 27

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL. El resultado de esta contr. en el trienio de 1845 á 1847, aparece de los siguientes números:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1845.	3.180	227,843 28	26,076 31	254,816 25	237,438 45	47,378 40
1846.	5.196	245,455 32	30,435 3	275,991 1	252,323 32	23,266 3
1847.	5,097	218,648 40	31,982 27	250,604 3	192,136 29	58,466 8

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Zamora en el año de 1845, fue de 2.297,403 rs. 5 mrs., el de 1846, de 4.738,586 rs. 24 mrs., que forman un total de 4.435,989 rs. 29 mrs., de los que ingresaron 4.086,990 rs. 24 mrs. quedando pendiente de cobro hasta fin de 1846, la suma de 48,999 rs. 5 mrs. El cupo señalado para 1847, fue de 4,177,418 rs., que debieron realizarse por trimestres, 925,744 y 854,674 rs. por mensualidades.

DERANCO DE PUERTAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846, fueron de 544,378 rs. 34 mrs., y los de 1847 de 435,633 rs. 3 mrs., ó sea un total de 977,042 rs., y un año comun de 488,506 rs.

HIPOTECAS. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes.

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	4.740,960 7	2.566,113 24
Importe de los arrendamientos.	2.644,859 42	4.945,854 6
Valores del derecho por traslación de dominio.	433,882 42	74,739 33
Id. por arriendos y subarriendos.	6,591 23	4,797 20
Multas.	2,035 41	7,723 2
Valores totales.	442,509 41	87,260 24

TABACOS. Ingresaron en 1846 por esta renta 1.264,709 rs. 20 mrs. y 1.308,062 rs. 40 mrs. en 1847. Deduciendo de esta última suma el 47'07 por 100, que representan los gastos de toda especie que ocasiona este artículo, el beneficio líquido de la Hacienda es de 692,357 rs.

SAL. Desde 1841 basta fin de noviembre de 1846, estuvo arrendada esta renta á un particular, y no hemos podido adquirir mas datos que los de 1847, cuyos ingresos por este concepto fueron de 4.819,836 rs. 30 mrs.: los gastos que este art. ocasiona, representan el 33'31 por 100, apare-

ciendo, hecha esta deducción, un beneficio líquido para la Hacienda, de 4.254,454 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. A continuación ponemos los ingresos habidos en 3 años por este concepto

AÑOS.	INGRESOS.
1845	257,461 25
1846	258,806 49
1847	250,277 8
Total.	766,245 44
Año comun.	255,415 4

Si de los 250,277 rs. 4 mrs. deducimos el 44'30 por 100 por los gastos de fabricación, portes, etc., que ocasiona este art., la utilidad para el Gobierno es de 222,246 rs. vn.

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada para el año de 1847 (*).	3.450,000	
Industrial y comercial id. id.	250,604	3
Consumos (**).	4.177,818	
Derechos de puertas: cantidad recaudada en 1847.	435,633	3
Hipotecas: ingresos en 1847; suma calculada sobre la base del primer semestre.	474,521	8
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos de 1847, hecha la deducción del 47'07 por 100.	692,357	
Sal: id. id. el 33'31 por 100.	255,415	
Papel sellado y documentos de giro: id el 44'30 por 100.	222,246	
Total.	7.954,926	44

Añádase á esta suma lo que los hab. de la prov. de Zamora pagan por protección y seguridad pública (en el año 1846 ingresaron por este concepto 447,097 rs. y 433,370 en 1847): por el 20 por 100 de propios (en el primero 37,404 reales 28 mrs. y en el segundo 53,082 rs. 32 mrs.), por la renta del azúfre y pólvora (49,226 y 66,614 rs. 47 mrs. respectivamente); los impuestos provinciales, los municipales, los bagajes y otras gabelas y se conocerán los grandes sacrificios que hacen los zamoranos.

EMPLAZADOS DE LA ADMINISTRACION. Los que esta prov. cuenta, sueldos que disfrutan y ministerios de que dependen, aparecen del siguiente estado.

(*) Ya han visto nuestros lectores que la cuota señalada por la reforma de las Cortes en 10 de julio de 1849, fue de 4.235,000 rs. vn.

Año de 1846.

(**) Importe total del encabezamiento.	4.546,648	Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	264,514 22
Valores rectificadas de las especies en el vino.	1.187,478	Id. de menos.	20,646 25
Id. en el aguardiente.	160,041 26	Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	76,143 22
Id. en el aceite.	91,519 20	Aumentos por los dos meses y medio que no rigen las bajas.	4,252 21
Id. en las carnes.	383,188 47	Líquidos valores para 1848.	1.788,601 30
Id. de las que se suman en el vinagro.	4,598 49		
Id. en el jabon dorado.	37,686 47		
Total.	4.860,819 34		

Año de 1849.

Número de vecinos.	35,329	Id. del anual segun la rectificación hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.869,407
Importe del encabezamiento: por vinos.	1.179,648	Diferencia de mas en 1849.	18,728
Por aceite.	96,329 20	Id. de menos, en id.	17,283
Por carnes.	412,450 4		
Por aguardiente y fiocres.	162,921		
Por vinagro.	7,448 28		
Por jabon.	63,021		
Total del cupo.	4.870,912		

NOTAS. 1.ª No se ha estampado en este estado la casilla de consumos de nieve por no llegar ninguno de los pueblos de esta prov al vecindario de los en que están señalados derechos á aquella especie.

2.ª Se ha aumentado la correspondiente casilla que no figuraba en el modelo, en razon á que los pueblos de Benavente, Villalpando, Fermoselle, Fuente del Saucio y Vendombarán correspondian antes á la segunda escala de la antigua tarifa, y habiendo pasado á la primera de la unida al real decreto de 23 de febrero último (1846), han bajado sus respectivos encabezamientos.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juergados	7 Jueces	87,900	414,200	414,200		
		7 Promotores	27,500				
		17 Aguaciles	24,700				
		Asignaciones para gastos	4,500				
		1 Intendente	30,000				
		1 Secretario	8,000				
		1 Oficial	5,000				
		1 Asesor, 4 fiscal y un escribano	4,000				
	Administracion comun á todas las rentas	1 Jefe de contabilidad	42,000			74,000	
		2 Oficiales	41,000				
		1 Portero y 1 mozo	4,000				
		1 Administrador	46,000				
	Id. de Directas	2 Inspectores	48,000				4,8200
		3 Oficiales	45,000				
1 Portero		2,200					
1 Administrador		46,000					
Id. de Indirectas	2 Inspectores	48,000	454,845				
	3 Oficiales	45,000					
	1 Visitador	6,000					
	1 Cabo y 1 aventajado	5,555					
Ministerio de Hacienda	24 Dependientes	52,560	4,750,625				
	3 Fieles	45,000					
	3 Interventores	45,000					
	3 Mozos y 1 portero	7,900					
	45 Administradores	60,000					
	3 Interventores visitas	20,000					
	1 Guarda-almacen	8,000					
	4 Agentes visitadores	47,000					
	1 Fiel del alfoli	4,000					
	6 Verederos	45,500					
	1 Pesador y 2 mozos de almacen	5,000					
	1 Administrador	42,000					
Id. de fincas del Estado	2 Inspectores	46,000	40,000				
	2 Oficiales	9,000					
	1 Portero	3,000					
	1 Primer jefe	20,000					
Resguardo	4 Capitan	42,000	4,298,940				
	3 Tenientes	24,000					
	5 Subtenientes	30,000					
	3 Sargentos prim. y 46 segundos	62,540					
	19 Cabos prim. y 32 segundos.	137,160					
	366 Carabineros	804,540					
Id. de la Gobernacion del Reino.	416 Gratificaciones para caballos	244,700	95,000				
	1 Jefe político	30,000					
	4 Secretario	46,000					
	6 Oficiales	46,000					
	1 Portero	3,300					
Gobierno político	1 Comisario	8,000	403,000				
Proteccion y seguridad pública							
Resumen de los gastos.							
Ministerio de Gracia y Justicia				414,200	4,964,825		
Id. de Hacienda				4,750,625			
Id. de la Gobernacion				403,000			

ABUÑANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año de 1846 fueron de 99,762 rs. 2 mrs. y en 1857 de 404,336 rs. 42 mrs. La cuarta parte de comisos que correspondió á la Hacienda en el primer año fue de 50,064 rs. 43 mrs. y en el segundo de 73,749 rs. 5. mrs.

BIENES DEL CLERO. Las fincas rústicas, urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseía en esta prov., aparecen del estado que á continuación publicamos, del cual se desprenden las consecuencias siguientes

1.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 2,645, de las cuales se han vendido 4,655; las que poseía el clero secular eran 5,479, y de ellas se han vendido 3,092.

2.º Las 4,747 fincas vendidas, procedentes de ambos

cleros, fueron tasadas en 50 845,490 rs. vn., y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 90,667,860.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 2 336,944; la que corresponde en el día á las no vendidas es de 814,585 rs. vn.; cuya cantidad, unida á los rs. vn. 552,017 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 4 363,602, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1848.

PROCEDECIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						TOTAL.			
	Rústicas.		RÚSTICAS.			URBANAS.			TOTAL.			
	Urbans.	Rústicas.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	
Bienes vendidos.												
Clero regular. - Frayles	60	752	9,455,530	20,646,670	884,409	4,738,857	9,970,980	95,635,920	274,660	54,736	596,395	
- Monjas	843	903	9,174,430	24,024,060	648,880	4,145,520	9,780,300	25,169,680	275,233	18,466	293,799	
Clero secular.	4,535	4,655	48,330,050	44,674,030	4,443,070	2,933,887	49,775,140	47,604,940	549,092	33,292	582,384	
- Frayles	1,756	3,092	29,461,300	40,199,940	4,910,870	2,866,000	31,075,070	43,062,950	874,836	57,386	932,222	
- Monjas	2,779	1,563	18,868,750	4,474,090	—	—	—	—	—	—	—	
Total	4,454	206	17,491,260	84,867,980	3,263,940	5,799,887	30,845,190	90,667,860	4,425,732	100,618	4,526,350	
Bienes por vender.												
Clero regular. - Frayles	824	4	789,046	789,046	439,900	438,900	949,949	949,949	23,406	1,497	27,907	
- Monjas	460	5	4,767,478	4,767,478	441,620	441,620	3,203,990	3,209,066	53,924	3,249	56,273	
Clero secular.	984	6	2,347,480	2,347,480	584,960	684,480	3,139,400	3,489,080	764,946	47,446	812,392	
- Frayles	4,694	303	21,174,690	21,174,690	2,745,149	2,749,149	23,932,830	23,932,830	639,514	22,174	661,688	
- Monjas	2,478	399	23,722,470	23,722,470	3,236,660	3,390,660	27,052,830	27,052,830	714,682	89,930	804,612	
Bienes y censos.												
Clero regular. - Frayles	2	4,373	—	—	—	—	—	4,417,340	4,417,340	—	—	38,920
- Monjas	2	2,440	—	—	—	—	—	6,430,650	6,430,650	—	—	46,920
Clero secular.	2	3,743	—	—	—	—	—	7,947,990	7,947,990	—	—	87,440
- Frayles	2	5,374	—	—	—	—	—	15,439,240	15,439,240	—	—	44,570
- Monjas	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reserva de los censos.												
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	674,617
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49,000
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	59,917
TOTAL.												
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero regular, se incluyen 19 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 267,830, y rematados en 267,601 rs. vn.; y 3 de monjas tasados en 44,160 rs. vn., y rematados en 54,530.	2	2	—	—	—	—	—	49,440,060	49,440,060	—	—	1,303,002
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero secular, se incluyen 19 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 267,830, y rematados en 267,601 rs. vn.; y 3 de monjas tasados en 44,160 rs. vn., y rematados en 54,530.	2	2	—	—	—	—	—	100,293,950	100,293,950	—	—	2,682,556

NOTA. En las 150 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 19 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 267,830, y rematados en 267,601 rs. vn.; y 3 de monjas tasados en 44,160 rs. vn., y rematados en 54,530.

ZAMORA: part. jud. de término en la prov. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid: consta de 42 pobl., cuyo mayor parte corresponden á la dióc. de la cap., á escepcion de Arguilinos, Piedrabita de Castrótoro, San Cebrían de ídem y Fontanillas, que corresponden á San Marcos de Leon, órden de Santiago; Peleas de Abajo á la de San Juan;

San Pedro la Nave y Valdeperdices, correspondian á los PP. benedictinos de la c., y Cubillos tiene una par. perteneciente á la dióc. de Zamora, y otra á la órden de San Juan. Las dist. de las principales pobl. entre sí, de ellas á la cap. de part., de prov. y dióc. c. g. y córte, se demuestran en el siguiente estado:

ZAMORA, cab. del part. jud., cap. de prov. y dióc.

3	Almaráz										
3	5	4	Benegiles								
2	4	2	6	6	Casaseca de Gampean						
2	5	5	2	Casaseca de las Ghanas							
2	4	2	5	4	Córeres						
3	6	6	4	4	2	5	Corrales				
2	5	5	4	4	2	3	4	2	4	2	Perdigon (el).
4	5	2	7	6	3	7	6	4	2	San Cebrían de Castro.	
4	2	4	2	4	2	2	4	2	2	4	Tardobispo
2	5	4	2	5	4	2	5	3	4	2	Torres.
3	6	6	4	4	2	5	4	4	6	4	Villanueva de Gampean.
4	4	4	2	4	2	2	2	4	2	3	Villaralbo
4	4	6	6	5	6	6	6	6	4	2	Villaseco
46	49	44	46	44	44	46	46	46	47	46	Valladolid, aud. terr.
45	47	42	44	42	42	42	44	44	45	44	Madrid.

OBSERVACIONES. Los pueblos de Almaráz y Corrales distan entre sí realmente cuatro leguas pasando el Duero; pero como no siempre es vadeable, tienen que ir al frente de Zamora y de aqui el aumento de dos leguas.

De Almaráz al Perdigon, pasando el r. por barca ó vado, hay dos leguas y media; por el puente, las 5 espresadas.

De Almaráz á Tardobispo por el r. 2 4/2: por el puente las notadas.

De Almaráz á Villanueva por el r. 4: por el puente 6.

TÉRMINO. Confina N. con los part. de Alcañices y Benavente; E. con el de Toro; S. con los de Berrillo de Sayago y Fuentesauco, y O. con el de Alcañices; su estension de N. á S. es de 9 á 10 leg., y de E. á O. de 7 á 8 por los puntos mas distantes. Su clima es benigno: sin embargo, en los meses de abril, mayo y junio, suelen sentirse frios impropios de tales meses; consecuencia de esto suelen ser los fuertes catarros, pulmonías y fiebres que se padecen, aunque no en gran número; siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas, de que suelen verse plagados los pueblos desde setiembre hasta abril y mayo.

TEARRONRO. Es llano en lo general: hay no obstante por la parte E. y O. algunas cuevas y colinas de poca elevacion, pero sin nombre ni cosa notable. Corren por él los r. Duero y Valderaduez, y algunos que son arroyuelos, que mueren en aquellos. Sus montes están poblados de robles, encinas, frenos, álamos blancos, negrilos, jaras y urces. La piedra de granito blanca y buena, abunda mucho en algunas partes del part., con especialidad en la de O. De algunas de ellas se extraen excelentes piedras ó ruedas de molino y aceñas; son muy blancas y grandes, vendiéndose las mayores á 400 rs. y algunas á 240.

CAMINOS. Todos los principales, que son los que ponen en comunicacion el partido con Salamanca, Toro, Benavente, Tavera y la Puebla de Sanabria, se hallan en no muy buen estado; son anchas veredas ó caminos, pero en unas partes por la naturaleza del terreno gredoso y ligero, y en otras por las escavaciones que hacen las aguas, vienen á estar penosos, sobre todo en el invierno: estos caminos sumamente transitados ya por los hab. del part., ya por los forasteros, necesitan mejoras de consideracion: el perjuicio que su mal estado ocasiona así á la c. como á la parte de su part. llamada Tierra del Vino, es inmenso, pues siendo los part. de Benavente, Alcañices, tierra de Tavera y Puebla de Sanabria, los que mas vino extraen de aquella para su consumo, es mucho menor de lo que debiera esta

extraccion por la dificultad que ofrece su transporte en algunas épocas del año. Por esté part. y tocando las murallas de su cap. pasa la proyectada carretera de Vigo á Madrid, la cual, sin embargo de los grandes beneficios que debe respectar al país, no basta para disminuir los espresados perjuicios. El estado de los caminos rurales, no es mejor en lo general; solo en los meses de recoleccion ó antemmediatos, suelen estar compuestos para evitar los vuelcos de los carruages cargados de mieses: mas estas composturas son del momento, porque desaparecen con las primeras aguas del otoño.

PRODUCCIONES. Las principales son, trigo rojo y blanco de buena calidad y mucho peso, muy buscado en los mercados estrangeros y en nuestra isla de Cuba, donde se paga mas que el de Campos; cebada, centeno, garbanzos, muelas y otras legumbres, algun lino, vino y pasas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y asnal; del lanar y vacuno hay mayor número que de los demas; de los tres últimos solo tienen alguno; vec. en cada pueblo una ó dos yeguas ó pollinas, formando las de todos una para, que se sostiene con los pastos comunes de los mismos; hay caza de liebres, perdices, palomas y codornices, y pesca de barbos, truchas, anguias y tenca, de muy buena calidad las dos últimas clases.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella está reducida á los oficios mecánicos de sastré, zapatero, tejedor etc., y á algunas fáb. de curtidos, aguardiente y sombreros, y á varios molinos harineros. La arriería ocupa tambien bastante número de personas, y está sostenida con el transporte de vinos, frutas, pescados de mar, garbanzos y demas producciones del país. El comercio se reduce al que se hace con las mismas producciones.

Ferias y mercados. Fuera de las de la cap. solo hay una de poca importancia en el pueblo de Pajares; que se celebra el 8 de setiembre de cada año: los objetos del tráfico son granos, frutas, maderas de construccion, aperos para

la labranza y algunos paños: los mercados son semanales, y se celebran en alguno que otro pueblo del part. reducidos á solo art. de primera necesidad.

Usos y costumbres. Nada ofrecen de notable las de los hab. de este part.: un pais agrícola ofrece por lo general, á la vista del observador sencillez en todo, porque el refina-

miento de la ilustracion no le ha enseñado el del gusto. Sobriedad en sus goces, candor en su trato, aplicación al trabajo, honradez y buena fe en sus negocios, obediencia escrupulosa á las autoridades, diversiones inocentes y escasa sinceridad en las creencias religiosas y moderacion en todas las cosas, he aquí el cuadro que nos presentan los hab. de este part.

CUADRO SINÓPTICO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONCEJOS DE LA Poblacion de un antiguo responsable y las

AYUNTAMIENTOS.	Obisposdes á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Alm.º	ELECTORES.				Elegibles.	Albaldes.	Tipenales.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ab. padrales
				Contribuyentes.	Por capitular.	Total.								
Algodre.		75	265	59	4	60	59	4	2	2	4	4	4	»
Almaráz.		432	515	70	30	90	90	4	4	2	4	4	5	»
Almendra.	Zamora.	46	70	6	3	49	7	»	»	»	2	4	4	»
Andavías.		51	499	60	»	60	43	4	4	2	4	4	4	»
Arenillas.		92	342	69	2	74	46	4	4	2	4	4	4	»
Arquillinos.	San Márcos de Leon, orden de Santiago.	44	452	39	2	44	37	4	»	2	4	4	3	»
Bamba.		49	80	44	»	44	44	4	»	2	4	4	3	»
Benegiles.		32	419	24	7	28	23	4	»	2	4	4	3	»
Carrascal.		32	97	20	40	30	9	4	»	2	4	4	3	»
Casaseca de Campean.		451	524	403	2	405	403	4	4	4	4	4	5	»
Casaseca de las Chanas.	Zamora.	437	482	95	3	98	98	4	4	4	4	4	4	»
Cazura.		40	435	40	»	40	38	4	»	2	4	4	3	»
Cerecinos de Carrizal.		48	492	46	2	48	46	4	»	2	4	4	3	»
Coreses.		453	609	417	»	447	69	4	4	4	4	4	5	»
Corrales.		350	435	498	40	209	466	4	4	6	4	4	6	»
Cubillos.	Orden de S. Juan y Zamora.	77	364	69	4	70	66	4	4	2	4	4	4	»
Enillas (las).		9	45	9	»	9	9	4	»	2	4	4	3	»
Etrala.	Zamora.	62	409	62	»	62	55	4	1	2	4	4	4	»
Fontanillas.	San Márcos de Leon, orden de Santiago.	33	420	44	48	32	44	4	»	2	4	4	3	»
Hniesta (la).		36	444	42	8	20	44	4	»	2	4	4	3	»
Madridanos.		53	217	47	3	50	37	4	4	2	4	4	4	»
Molacillos.		34	444	40	4	44	38	4	»	2	4	4	3	»
Monfarracinos.		49	204	48	»	46	42	4	»	2	4	4	3	»
Montamarta.		435	562	93	2	95	42	4	4	4	4	4	5	»
Morales del Vino.	Zamora.	260	925	435	6	444	435	4	4	6	4	4	6	»
Moreuela de los Infanzones.		281	4085	470	»	470	462	4	4	6	4	4	6	»
Muelas.		52	497	52	»	52	54	4	4	2	4	4	4	»
Pajares.		441	438	60	27	87	67	4	4	4	4	4	5	»
Palacios.		74	276	59	48	77	59	4	4	2	4	4	4	»
Peleas de Abajo.		24	408	30	»	30	27	4	»	2	4	4	4	»
Perdigon (el).	Orden de S. Juan Zamora.	54	216	50	2	52	34	4	4	2	4	4	4	»
Piedrahita.	San Márcos de Leon, orden de Santiago.	241	853	435	4	436	435	4	4	6	4	4	6	»
Pontejos.		54	208	55	»	55	51	4	4	2	4	4	4	»
Roales.	Zamora.	44	494	44	»	44	20	4	»	2	4	4	3	»
San Cebrian de Castrotorale.	San Márcos de Leon, orden de Santiago.	20	79	44	4	45	40	4	»	2	4	4	3	»
San Marcial.		73	284	80	2	88	84	4	4	4	4	4	5	»
San Pedro de la Nave.		53	242	46	4	49	49	4	4	2	4	4	4	»
Tardobispo.		44	524	44	2	46	44	4	»	2	4	4	3	»
Torres.		37	464	36	2	38	20	4	»	2	4	4	3	»
Tuda (la).		38	428	46	23	44	27	4	»	2	4	4	3	»
Valcabado.	Zamora.	42	53	42	»	42	42	4	»	2	4	4	3	»
Valdeperdices.		33	434	35	4	36	35	4	»	2	4	4	3	»
Villanueva de Campean.		44	60	42	»	42	7	4	»	2	4	4	3	»
Villarralbo.		70	284	65	»	65	50	4	4	2	4	4	4	»
Villaseco.		84	392	83	»	83	77	4	4	2	4	4	5	»
Zamora.		401	441	79	4	80	80	4	4	2	4	4	4	»
Totales.		2424	8877	682	65	747	602	4	2	44	4	4	8	6

(1) Debe agregarse la de culto y clero por rs. 426,447. 6 sean 23 rs. 6 mrs. por vec. 5 rs. 31 mrs. por hab. y 956 por 100 de la vec., 69 rs. 33 mrs. por hab. y 411 3/4 por 100 de la riqueza; lo cual hace subir el total. contr. de la c. al 436,64 por 100 de la ri-

tido en sus usos y costumbres, inclinaciones y carácter. ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 4, penados presentes 44; de los procesados 2 contaban de 40 a 20 años, 31 de 20 a 40 y 14 de 40 en adelante; eran hombres 40 y 4 mujeres; solteros 40, ca-

sados 34; sabían solo leer 5, leer y escribir 45, no sabían 24; 4 ejercía ciencias ó artes liberales y 43 artes mecánicas. En el mismo periodo se cometieron 40 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 45 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 44 instrumentos contundentes.

diche partida, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES. (7)			
Jóvenes varones alistados en la edad de								Territorial y pecuniaria.					Por ayuntamiento.			
16 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Territorial y pecuniaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	
7	2	2	4	2	3	4	37	4684	4102	455	47870	5488	73	6	20 71	
12	6	4	5	3	3	4	37	4332	2600	2100	48382	8173	61	31	45 30	
3	4	3	4	4	»	»	8	5782	400	435	6908	4739	79	42	48 9	
1	5	1	6	»	»	»	43	47992	4244	400	49633	7846	153	29	39 46	
6	5	6	4	1	3	»	22	41755	446	410	42341	3545	104	7	69 41	
2	2	4	4	4	2	2	44	47939	4975	320	20234	3239	79	21	10 40	
4	2	4	4	4	4	5	48	4382	222	100	4704	2731	143	30	34 6	
»	2	4	4	4	4	4	5	20368	1631	142	22111	8056	251	23	67 24	
4	4	4	4	4	4	4	4	4060	453	240	4458	2472	67	30	22 43	
40	6	8	8	5	2	3	44	15674	1685	400	17459	42074	79	32	23 48	
3	4	4	3	2	3	2	49	4481	1378	1421	16685	43725	144	27	32 21	
4	4	4	4	4	4	4	4	3236	714	432	4082	4715	117	30	34 31	
24	6	7	8	6	6	»	36	4481	714	432	49614	5340	100	6	28 27	
2	20	21	97	14	40	20	438	25252	8051	222	30825	17716	115	37	20 3	
3	6	5	12	5	3	4	35	42255	10645	525	58325	66523	490	2	53 29	
3	6	5	12	5	3	4	35	45346	2531	446	48022	11081	143	22	36 43	
5	4	2	1	3	2	4	18	2709	98	»	2807	933	439	8	21 29	
2	3	2	4	4	»	»	9	4742	648	40	5430	6741	299	2	62 4	
2	3	2	4	4	»	»	9	9486	552	62	40400	2190	75	45	20 25	
2	4	»	4	4	4	4	4	22746	700	441	22857	5490	450	30	37 24	
2	4	»	4	4	4	4	4	47464	1645	210	49319	6432	124	42	29 72	
2	2	2	3	2	2	»	13	9529	4269	»	40789	4446	121	2	38 25	
4	2	2	3	2	»	»	8	45842	436	32	46310	4025	83	12	20 4	
3	6	5	7	5	2	3	37	23403	2480	4110	26993	12436	92	4	52 5	
21	3	4	10	4	5	2	62	30955	6242	3780	40948	52612	202	42	26 22	
3	3	3	2	6	4	4	8	25945	5856	2080	33881	47781	470	4	44 1	
47	16	3	41	8	4	4	63	43874	4000	740	45444	3252	62	48	46 47	
4	4	6	5	3	»	»	22	13626	1036	1138	15787	10182	91	24	23 8	
2	»	2	4	2	»	»	9	4976	4202	58	20816	8268	114	25	29 33	
7	1	2	4	4	1	1	47	3088	500	438	3046	3565	448	20	33	
16	15	8	6	9	3	7	64	42581	934	150	43662	7345	135	22	34 30	
2	3	5	4	3	3	4	24	48235	5698	2048	25934	29660	140	49	34 26	
5	8	3	5	7	2	»	30	10634	2000	42	12646	5201	06	41	25 41	
»	4	2	2	2	»	»	9	6041	1890	»	7931	3667	83	12	18 31	
7	3	8	5	4	3	5	33	40380	299	50	40729	2657	132	29	33 22	
3	2	3	3	2	3	4	18	13067	1122	616	25107	43149	279	25	40 23	
3	3	2	»	2	1	2	13	9444	556	728	40728	4763	89	30	24 46	
2	2	3	5	3	4	4	24	712	»	55	767	4218	383	9	79 45	
2	4	»	2	»	»	»	5	6145	466	315	6896	4017	108	49	24 32	
2	2	»	2	»	»	»	5	8054	390	114	8555	3545	145	34	43 11	
2	2	»	2	»	»	»	5	26913	424	42	27049	3413	259	14	58 23	
2	3	3	8	4	2	1	18	42344	664	86	43094	4432	425	7	31 49	
2	2	4	2	4	1	1	8	597	»	47	644	381	34	19	8 2	
2	3	4	3	6	3	2	27	14667	448	80	12133	5020	71	24	47 23	
7	3	4	4	6	3	4	34	23798	2026	8040	26854	10588	125	23	26 32	
6	9	8	1	4	2	1	34	18274	266	552	47089	56371	»	4	43 26	
44	86	58	43	32	38	24	419	446619	237713	204435	558778	96778	15	14	40 30	
377	307	247	246	462	449	406	4594	763045	320795	231303	4315418	524858	97	46	24 23	

Riqueza. Aumentan tambien el derecho de puertas esclusivo en la c. de Zamora por rs. vn. 921,000 que sale á 291 rs. 11 q. quera, proporcion que demuestra las inmensas ocultaciones de la masa imp. de la misma.



ZAMORA (continúa en p. 489): es el agregado de la metrópoli de una diócesis, más dentro de su demarcación hay terr. del clero regular á mas de 85 secularizaciones y exclaustrados. Según el estado formado por la junta de dotación de culto de Zamora, el clero de León, al E. con la de León, correspondientes á dióc. estradas. Dividido en Valladolid, al S. la de Salamanca, y al O. con la de Braga. 7 arciprestados y 3 vicarias foráneas. Comprende además el clero, en diciembre de 4848, aparece esta dióc. con el agrado del reino de Portugal; contando en todo su territorio de la cated. la catedral de Toro. En 1822 habia 783 per-personas, haberes y demas que se expresa en el estado puesto en 53 pag. y desde la cap. á los extremos mayor y menor, captores de diezmos y 24 no perceptores; 87 individuos lo á continuación. 43 y 5 pag., que son el O. y el N. No tiene pertenencia al-

CLERO CATEDRAL, COLEGIAL Y PARROQUIAL.

PERSONAL.	Número de individuos.		Haberes del personal extratente.	PERSONAL.	Números de individuos.		Haberes del personal extratente.
	Debe haber.	Hay.			Debe haber.	Hay.	
Obispos...	3	4	390,813	Colegiata de Toro. } Dignidades y canónigos. } Beneficiados.	44	7	19,800
Dignidades y canónigos.	48	7			27	5	
Beneficiados.	97	7					
Clero catedral.	73	33			44	7	
Culto, reparación de templos y otras asignaciones.				Culto y reparación de templos.			
Total.			97,700			Total.	
						48,000	
						37,800	

DIOCESIS.	Parroquias.		Categoría de los curatos.		PERSONAL.	Número de individuos.	Haberes.	Total personal.
	Veritas perplejas.	Faltas ó anejos.	Total.	Total.				
Zamora.	284	9	293	Faltada.	Caras propias.	32	405,680	14 resumido.
				Primov ascenso.	Económicos.	66	217,800	
				Segundo id.	Propios.	83	378,800	
				Término.	Económicos.	32	284,200	
					Propios.	44	233,500	
					Económicos.	4	1,000	
					Propios.	4	239,500	
					Económicos.	29	203,000	
					Propios.	4	207,600	
					Económicos.	9	4,500	
					Vicarios perpetuos á 3,200.	9	29,700	
					Conductores y tenientes.	25	64,200	
					Beneficiados y ecónomos.	30	38,668	
					Culto parroquial.		399,953	
					Total.		4,895,334	

Lo demás se demuestra en el estado que sigue.

ESTRABO DEMONSTRATIVO DE LAS GRUAS, QUE ABARCA LA DIOCESIS, CON EL NUMERO DE PUEBLOS, IGLI, GRUAS, Y ANEXOS, ETC. ETC.

PROVINCIAL QUE ABARCA LA DIOCESIS.	Número de pue- blos de cada provincia.	IGLESIAS		Caseros, granja- ros públicos, Ermitas y otros.		Caseros, granja- s y despoblados y agregados a los parroquiales.		CIRCUITOS		Total.
		Parroquia- les.	Anexas.	Ermitas y otros.	Caseros, granja- s y despoblados y agregados a los parroquiales.	De ter- ra.	De acuerdo.	De territo- rio.		
Zamora.....	463	163	36	38	27	69	63	21	32	32
Salamanca.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Valadolid.....	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
Total.....	493	193	37	73	36	80	75	32		

Memos tendido á la vista para formar asilo estab-
la municipal eclesiástica de 1814.
Dejamos de expresar los con-
muchos de los que se consignan en los datos que
tenamos presentes, han dejado de existir ó pasado á
otros usos.

so duraderas y espesas por las evaporaciones del *Duero*.
Invenion y AFOERAS. Circunda la c. una muralla en la
general de piedra sillera y de figura irregular por los muchos
ángulos ó rincones que forma: es de poco espesor y
tiene trozos de muy ant. construcción. En la estremidad
SO. de la pobl. hay un cast. ó mas bien ciudadela de tercer
orden que hacen insostenible tres cerros que la dominan al
O. y NO.: en el dia forman parte de esta fortaleza la catedral
y el palacio episcopal. Le guarnece una compañía de artillería.
Tiene 8 piezas montadas de diferentes calibres, con
el suficiente repuesto de municiones. El almacén de pólvora
se halla en la parte mas elevada del torreón principal.
Facilita la entrada del esta fortaleza un puente levadizo, al
que precede el glacis y un foso semicircular. En el glacis
pueden evolucionar 2,000 infantes. Es obra del año 20, asi
como la agregación ó fortificación de la catedral y palacio
episcopal, que dan vista al S. aguas verticales al *Duero*, do-
minando la entrada del puente. La muralla fue reparada en
el mismo año con buena aspillera en su toro y dos baterías
sobre los cubos laterales de la puerta de Sta. Clara. Siete
puertas y dos portillos facilitan la entrada á la c.: aquellas se
llaman la de Sta. Clara, sit. al NE; la del Puente al O.; la de
la Feria y las del Pescado y del Obispo al O., y la Nueva y
de San Pablo al E.: las tres primeras son principales con sus
correspondientes registros, y se hallan fortificadas por unos
pequeños reductos aspillerados. Los portillos se denominan
de San Martin y San Torcuato sit. hacia el N. y NO.

Consta la pobl. de 1,704 CASAS, 85 calles, una plaza y 30 pla-
zuelas, con 5 arrabales que son, el de San Lázaro al O. con
44 calles, 4 plazuelas y 299 casas, y los del Espíritu Santo,
Olivares, Cabañones y San Francisco al S.: el primero tiene 42
casas y una sola calle: el segundo 140 distribuidas en 6 cal-
les y 2 plazuelas; el tercero 72 con 3 calles, y el cuarto 44
de las primeras, repartidas en 4 calles. La principal de estas
de la c. es la de Sta. Clara, tanto por su anchura, como
por su limpieza y sit.: unida con la de la Renova, la de la
Rua, plazuela de las Descalzas y Rua de los Leones, forman
una via recta de 1/2 cuarto de leg. de extension que atravie-
sa la c. de NE. á S. ó sea desde la puerta de Sta. Clara hasta
el portillo del Obispo: las de San Torcuato, la Costanilla, y
la de Balbortez, son tambien de las mas principales y
transitadas.

EDIFICIOS MAS NOTABLES DE LA CIUDAD. Carece Zamora de
edificios ant. y modernos: que puedan llamar la atención de los vi-
ajeros: sin embargo de aquellas sobre los demas la catedral;
el hospital de hombres, colocado en el centro de la c. con una
anteplazuela que lleva su nombre: el edificio es de piedra
sillera, pero de arquitectura sencilla con espacios y ventila-
das salas, capilla y cuanto pueda necesitarse para el objeto á
que está destinado: frente á él se halla el Hospicio, edificio
tambien sólido y capaz, si bien de no tan bellas formas como
el anterior; nada le falta tampoco de cuanto pueda necesari-
arse para su instituto. El Seminario conciliar, conv. que
fue de la Compañía de Jesus, con todas sus fachadas de piedra
sillera y con hermosas vistas al SE. es tambien edificio
notable, como igualmente los cuarteles de caballería é
infantería, sit. á la parte N. y E. de la pobl. y el palacio
episcopal á la del S. La cárcel es obra moderna, sólida, có-
moda y capaz aunque nada elegante. Por su mucha capaci-
dad merece notarse la casa en que estan las oficinas de Ha-
cienda; este edificio se halla en lo mas céntrico de la c., en
una plazuela que algunos llaman d. la Yerba, siendo curioso
el origen que dan á este nombre: cuenta la tradición que
es la actual casa de las referidas oficinas: vivia una familia
de mas distinguida nobleza, y otra no menos ilustre ocu-
paba otra de enfente, que aun hoy conserva un elevado
torreón; se refiere que estas dos familias llegaron á enemis-
tarse de tal manera, que andaban á tiros las mas de las ve-
ces, por cuyo motivo dejó de asentar la calle el resto de
los vec. en términos de hoy yerba su piso, dándole desde
entonces este nombre: hay se llama plazuela de la Inten-
dencia Renova porque precede á esta calle y plazuela de la
Yerba, sin duda por venirse en ella todos los ferrages.

PARTE MUNICIPAL. Hay un ayunt. compuesto de un alca-
ldo corregidor dotado con 46,000 rs. de los fondos mu-
cipales, tres tenientes de alcalde y 41 regidores con su re-
cretario de ayunt. El presupuesto municipal es como sigue:

ZAMORA: c. con ayunt. exp. de la prov. y part. 1.ª de de su nombre, silla episcopal sufragánea de Santiago, coman-
dancia militar en la aud. ter. y c. g. de Valladolid, intenden-
cia, adm. de reni. y subalterno de correos de la de Madri-
na del Campo.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al NO. de la Península á los
44° 30' 20" lat. y los 4° 30' long. O. de Madrid, sobre la
meseta de una pequeña cuesta, en su mayor parte, y á la
orilla der. del *Duero*, cuyas aguas sirven de murallas por la
parte del S.; su clima es mas bien benigno que riguroso; sin
embargo el invierno dura mas que ninguna otra estacion,
pues puede decirse que no hay primavera á causa de los
vientos NO. que rasan la mayor parte de los meses de mar-
zo, abril y mayo. Las nieblas cargan demasiado, haciéndole

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

	Rs. va.	
Por el producto de un monte titulado del Concejo, arrendados sus pastos solamente.	42,000	
Por el de 5 heredades de tierra de labor.	7,933	7
Propios. Por el de 5 casas y otros edificios.	49,246	
Por el de 49 foros sobre tierras y casas, a metálico unos y á granos otros.	5,004	42
Por el de 7 censos.	4,637	43
Total de propios.	48,807	32
Id. de los arbitrios.	441,816	27
Ascienden los ingresos en ambos conceptos.	490,623	25

GASTOS.

Importa el personal.	52,805	
Id. el material.	496,547	29
Total de gastos.	249,354	29
Resulta segun lo demostrado un déficit de	58,731	4

INSTRUCCION PÚBLICA. Primaria. Hay una escuela normal seminario de maestros, arreglada en un todo al plan vigente: su personal y sueldos son los que se expresan á continuación:

	Sueldos.
Un director.	7,000 rs.
Un segundo maestro.	6,000
Un regente de escuela práctica.	6,000
Un eclesiástico.	2,000
Un portero.	4,400
Secretario.	300
Total.	24,400

Concurren á la escuela práctica 114 niños, siendo los aspirantes á maestros de 45 á 46.

Hay además dos escuelas públicas, una en el arrabal de San Lázaro y otra en el de San Frontis: la primera se halla servida por un profesor con 2,200 rs. de dotación, á la cual asisten de 45 á 50 niños; la segunda frecuentada solo por unos 20 discípulos, tiene un profesor con 2,000 rs. de sueldo. De niñas hay dos escuelas públicas, á que asisten de 60 á 80 alumnos. *Escuelas privadas:* se cuentan 5 de niños, frecuentadas por unos 250 discípulos, y 3 de niñas, á las cuales concurren de 55 á 70.

INSTRUCCION SECUNDARIA. Lo es el Instituto de primera clase creado por real orden de 42 de junio de 1846, y sit. en el centro de la c., en parte del edificio que fué conv. de monjas de la Concepcion, en el cual se han hecho obras por valor de 37,000 rs. Tanto por la santidad del establecimiento como por su sit., no cede en nada á ninguno de los mejores de España: contiene además el Museo y Biblioteca provinciales; el primero con 414 cuadros que se han recogido de los muchos que habia en los conv. de la prov., y la segunda con mas de 7,000 volúmenes, tambien de los mismos, pero en su mayor parte obras de teología: mas como anualmente se destina en el presupuesto del Instituto una cantidad de 2,000 rs. para adquisicion de obras con destino á la Biblioteca, may en breve podrá contar con obras de lo mas selecto. Hay hasta 12 profesores á cuyo cargo están las diferentes cátedras de filosofía, historia, fisica etc. El número de matriculados en el curso de 1847 al 48 fue de 417, comprendiendo solo los 4 años primeros. Asciende el presupuesto de ingresos á 22,000 rs. y el de gastos á 412,000. Las dotaciones de los maestros estan arregladas á la planta del reglamento vigente. Otro establecimiento de instruccion secundaria es el Seminario conciliar sostenido con fondos del Estado y algunas rentas propias: cuatro catedrati-

cos ecl. dan la enseñanza de filosofía y teología, dotados los primeros con 150 ducados y con 200 los segundos, y además casa, manutencion y asistencia unos y otros. En el año de 1847 se matricularon 77 alumnos, de los cuales los 30 fueron internos y los 67 esternos; los primeros debían pagar el seminario 6 rs. diarios, segun las inscripciones del establecimiento; pero ninguno paga esta pension por entero sino dos tercios partes, una mitad ó una tercera parte, no faltando algunos que estan gratis. Un rector sin cátedra dirige y gobierna la escuela en la parte literia, económica y disciplinal; su sueldo es de 6,000 rs. con casa, manutencion y asistencia, todo en el mismo seminario.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Hay un hospital para hombres sit. en el centro de la c., cuyo edificio, segun hemos dicho, es uno de los mejores de ella: se admitir cómodamente 300 enfermos: fundose en 40 de febrero de 1629 por disposicion testamentaria de los Señores D. Isidoro y D. Pedro Moran. Para mujeres existe otro tambien bueno y capaz, si bien el edificio carece de las bellas formas que el anterior. Ambos estan gobernados con sujecion al reglamento vigente por la Junta de Beneficencia. Sus presupuestos son como sigue:

Ingresos del de hombres.	79,374 rs.	33 mrs.
Gastos de id.	407,096	20
Déficit.	27,724	24
Ingresos del de mujeres.	33,416	»
Gastos de id.	42,586	20
Déficit.	9,470	20

Los ingresos son procedentes de rentas propias: el déficit se cubre del presupuesto municipal. El hospicio se halla tambien en el centro de la pobl. y sujeto en su gobierno al mismo reglamento y leyes vigentes: tiene algunos talleres de tejidos, que por faltar fondos para surtirlos de primeras materias nada producen: se enseña á los niños, además de todo lo concerniente á instruccion primaria, algunos oficios mecánicos: su presupuesto es el siguiente:

De ingresos.	68,533 rs.
De gastos.	366,834
Déficit.	298,300

El déficit se cubre del fondo provincial. Hay además varias memorias pias, cuyos productos son 55,570 rs. se aplican á los hospitales y hospicio.

PANTE ECLESIASTICA. El principal templo es la catedral, dedicada á la Transfiguracion, y sit. al extremo S. de la c.: es obra elegante y sencilla, pero sólida: tiene á la entrada un arco de especial mérito en opinion de los inteligentes. El retablo es un cuadro magnifico de alabastro, digno de admiracion: representa la Asuncion de Maria Sma. Sobre el mismo retablo en la parte superior se ostenta la efigie del Redentor, tambien de alabastro, en la expresiva accion de recibir entre sus salvadores brazos á su tierra madre y á todo el género humano. Las columnas que le decoran son de un jaspé rojo bien pulimentado. El coro es de nogal oscuro perfectamente tallado. Aparecer en el respaldo de cada sillón las imágenes de los patriarcas, apóstolos, evangelistas y demás PP. de la igl., y su torno de cada uno la inscripcion alegórica adecuada, sacada de la Sagrada Escritura. Son diversas las capillas que contiene, aunque sin mérito artistico, pero se admira en la titulada de San Pablo la imagen penitente de este santo en el trance de su vida. En esta misma capilla se halla custodiada la momia hallada en el monast. de Morcuera en el año 1836, tan entera y de apariencia carnal como si fuera viva: se supone fuese la fundadora del monast. El carro triunfal es tambien digno de elogio por su mérito artistico. Todo de plata filigranada, ejecutada con primor, elegancia y esmerada inteligencia: en los remates de las columnas ostentan preciosas figuras de oro, alusivas á la idea, y finos remates del mismo metal sobre la cúpula. Todo lo demas correspondiente á esta parte se expresa en el estado que sigue:

ESTADO demostrativo del número de capillas existentes en Zamora, con expresion de los curas que los sirven, su categoría, etc., etc.

Advocacion de las igl. parr.	Anteiglesias, feligresias, ermitas ú oratorios publicos.	Clase de curatos.	Núm. de clérigos en cada igl. con expresion de quien los nombra o presenta.	Núm. de sacristones y otros dependientes.	Observaciones.
San Martin el Pequeno.....	»	Término.	El párroco es de provision real y ordinaria.	Un seglar nombrado por el párroco.	Esta parr. se halla refundida en la Sta. igl. catedral, dentro de la cual celebra el párroco los oficios divinos en la capilla de San Miguel.
Santa Maria la Nueva..	Hay 2 ermitas en esta felig., la una titulada de la Candelaria, propiedad de la cofradia de los Caballeros y la otra de Ntra. Sra. de la Misericordia.	2.º ascen	El párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria.	id. id.	
San Vicente Mártir....	»	id.	id. id.	id. y un organista.	
San Cipriano ob.....	Está dentro de esta parr. la ermita titulada del Secro, propiedad del cabildo catedral; el conv. supradicho de la Concepcion, religiosas franciscas, el cual está destinado para habitaciones, y la casa hospicio con su capilla pública.	Primer ascenso.	El párroco, cuyo curato presentan los feligreses que tengan casa propia y la habitan.	id. id.	
San Leonar do.....	»	id.	El párroco; es de provision real y ordinaria.	id. id.	
San Torcuato.....	Se halla estramuros de la c. y perteneciente á esta parr. la ermita de Ntra. Sra. del Carmen, propiedad de la cofradia de este nombre; es un santuario muy concurrido. Tambien estan dentro de esta parr. el conv. de religiosas de Sta. Marina, Terce- ronas de San Francisco, y el barrio ó huertas de Arenales y las Pallas.	2.º id.	id. id.	id. id.	La igl. material de San Torcuato fue demolida por ruinosas y se habilitó la del estinguido conv. de la Trinidad, habiéndose instruido al efecto el correspondiente expediente.
San Pedro y San Ildefonso....	Tiene á dist. de una leg. el anejo Carrascal, cuyo titular es San Estéban; corresponden á él los barrios de Vega de Abajo y Mezquilla, y la capilla pública llamada de los Ciento.	Término.	El párroco, cuyo curato está anejo al arcipretazgo de Zamora y tierra del Pan; es de provision real y ordinaria; hay dos beneficiados que alternan con el párroco en todo, menos en la administracion de los Sacramentos.	id. id. y un organista.	Se veneran en esta igl. los cuerpos santos de San Ildefonso y San Atilano.
San Salvador.....	En el distr. de esta parr. se hallan los conv. de Sta. Clara y San Pablo, de religiosas dominicas, y el santuario titulado Ntra. Sra. de la Peña de Francia estramuros de la c.	Primer ascenso.	El párroco, de igual provision que el anterior.	id. id.	
San Bartolomé.....	»	id.	id. id.	id.	El sacristan
San Antolin	Tiene por anejo á la parr. de San Estéban.	id.	id. id.	id.	id. para las dos parr.
Sta. Lucia.	Un santuario titulado Ntra. Sra. de los Remedios en el barrio de Vega estramuros de la c., propia de la cofradia de este nombre.	id.	id. id.	id.	
San Juan..	Contiguo á esta parr. está el seminario conciliar de San Atilano con capilla pública.	id.	id. id.	id.	
Sto. Tomas Apóstol....	»	id.	El párroco, es de provision de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la cated. en terna con el ordinario.	id.	
San Andrés	Dentro de los limites de esta parr. está el hospital de hombres con su capilla pública.	2.º id.	El párroco, que es de provision real y ordinaria.	id.	

Advocacion de las igl. parr.	Anteiglesias, feligresias, ermitas ó oratorios publicos.	Clase de cursos.	Núm. de clerigos en cada igl. con expresion de quien los nombra ó presenta.	Núm. de sacristanes y otros dependientes.	Observaciones.
San Lázaro ob.....	Pertenece á esta igl. la ermita titulada el Cristo Valdeley dist. 1/4 de legua.	Término.	id.	id.	id.
Sar Claudio	"	Entrada.	L3 sirve un teniente, pues hace años que no se provee á causa de su incongruidad.		id.
San Frontis	Una ermita titulada la Cruz propia de una cofradia.	2.º ascen	Un cura abad, de provision real y ordinaria.		id.
Espiritu Santo....	Corresponden á esta parr. los capserios de Alderrodrido, Valcabadino y Valbuen.	Entrada.	Un cura vicario de provision de S. M. y del abad de Santi Spiritus de la Sta. igl. cated.		id.
La Horta..	Tiene por anejo la parr. de la Magdalena.	Primer ascenso.	"		id.
Santiago ..	"	Entrada.	Un cura de provision del arzob. de Santiago.		id.

Ademas de lo que se expresa en este estado, existe en Zamora el conv. de las Dueñas con su igl. abierta al culto, y las ermitas tituladas el Caño y Santiago el Viejo.

El cabildo ecl. se compone de 7 dignidades, que son: dean, chantre, arcediano titular, arcediano de Toro, id. de la Fuente, prior y abad de Santi Spiritus, 43 canónigos, 7 racioneros, 8 capellanes de número y 2 del cardenal, con todo el demas servicio correspondiente.

Las prevendas son de provision de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del cabildo con exclusion del ob. Las capellanias del cardenal las presenta el vizconde de Garciguande.

Pastos: hay 2 llamados San Martin y de Valorio; el primero se halla dentro de la pobl.; es corto en extremo, formando un cuadro de poco mas de 70 varas; para formarlo fue necesario terraplenar el sitio que ocupaba, pues era una cuesta. Hoy es un pequeño jardin con varias carreras de árboles que forman 7 calles con un calle ancha que las damos en el centro. El otro se halla fuera de la c. en un valle, por el cual corre un claro arroyo que lleva el nombre del paseo; le precede una calzada con árboles á los lados, consiguéndonle una especie de bosque de álamos blancos y negrillos; hay una fuente en medio de un pequeño salon ó carrera que forma el paseo, desde donde arranca una pequeña senda que conduce al interior del bosque; la mencionada fuente, que corre pocas veces, recibe sus aguas, por medio de una cañeria, de las inmediaciones del pueblo de la Hiniesta sit. en una altura á una leg. de la c. Estos pascos son poco á propósito para la estacion de invierno, sirviendo entonces como tal el camino que conduce á las acenas llamadas de Lijon, por estar resguardado de los vientos del N. y por bañarle el sol á la caída de la tarde. Otro paseo poco frecuentado en el dia, pero mucho en tiempo de las comunidades religiosas, es el denominado de las Pallas á orilla del Duero, consiste en una calle de árboles bastante ancha, teniendo por una parte el r. y por otra la cerca de una huerta que fue de los benedictinos. Este paseo, sit. al SE. solo podia servir para en tiempo de primavera ó verano, pues la mayor parte del invierno está inundado por el Duero.

TÉRMINO. Confina: N. Rotes y Valcabado á una hora; NE. Monfarracinos; E. Villaralbo y Coreces; S. Morales, Argemillas y Ponteiro; O. el Carrascal, y NO. la Hiniesta. Dentro de su demarcacion se encuentran los desp. de Villegodio y Sta. Cristina, Penadillo, San Julian, Alda, Rodrigo y Valverde, y los cas. de Puerto, Valbuena, Valdalabo, Valdeley y los de los mencionados desp. de Penadillo y Valverde. Por la parte del E. y á unos 30 pasos del puente llamado

de Villegodio, se eleva una columna de una vara en cuadro de ancha, construida en 1813, la cual tiene por objeto eternizar la memoria del arroyo con que los zamoranos se opusieron en 6 de enero de 1808 al paso del ejército francés que se dirigia hacia la ciudad.

TERRITORIO: en lo general es llano, de 1.º y 2.º clase muy á propósito para viñedo, trigo y centeno. Al E. de la pobl. y Monfarracinos, se ven unos cerros de 220 pies de elevacion poco mas ó menos, cuyo terreno es en parte calizo y en parte gredoso. Atraviesa el término de E. á O. el r. Duero, sobre el cual y al S. de la c. está el hermoso puente de Zamora, todo de piedra silleria con 46 arcos, 42 grandes y 4 pequeños en las estremidades. Las aguas de este r. corren perdidas para la produccion, pues ni una insignificante sangria se le hace en parte alguna; bastima grande por cierto, cuando no es imposible, sino bastante fácil, hacer un canal de riego que desde Toro á Zamora hiciese de este pais un amenisimo jardin con grande aumento de la riqueza pública. Corre tambien por el término de esta c. el r. Valdeley y en direccion de N. á S., desembocando en el Duero. Queriendo aprovechar las aguas de este r. se construyó un canal de riego, que aun existe, con 4 puentes de piedra silleria en una pradera ó posesion de la marquesa de Villegodio; pero ningun resultado ha tenido, y las obras se han perdido. El puente de Villegodio ya citado, y tan estrecho que apenas puede pasar una galera mensageria, está sobre las aguas de este r., que suspende su curso en verano, dejando solo algunos pozos de agua estancada. Recorren igualmente este término las aguas de un arroyo que viene de NO. á S. á desembocar en el Duero y pasa por el bosque y pasco de Valorio; tampoco se aprovechan sus aguas.

PRODUCTOS: lo son vino, centeno, cebada, garbanzos, muelas, alubias y otras legumbres, siendo las principales cosechas las del vino y trigo. Los alrededores de la c. son huertas de esquisitas verduras de todas clases y en mucha

abundancia, pues no solo los pueblos limítrofes, sino también Salamanca, consumen muchas de ellas. Las aguas para el beneficio se estrae por medio de aceñas. Hay además muchos colmenares, cuyo prod. no deja de ser de consideración.

INDUSTRIA Y COMERCIO: se ejerce en la c. la mayor parte de las artes mecánicas. Hay fábricas de agujerientes, licorres y cerveza; de sombreros, de curtidos, factorerías y talleres. En el ejercicio de las artes no se emplea la maquinaria; todo se hace á fuerza de brazos y con los instrumentos comunes á cada una; el principal comercio es el del vino, que se estrae para diversos puntos de la prov. y de la de León. También con los granos se trafica bastante; por lo demás, el comercio de telas, paños y que-allería es insignificante, estando reducido al de paños bastos, estameñas y lienzos del país. Contribuye mucho á este abatimiento en que se halla el comercio, segun ya hemos dicho, la falta de comunicaciones, pues esta c. ninguna tiene con punto alguno importante de la Península. La comenzada carretera de Vigo, aunque de mucha utilidad, no remedia del todo estos males.

En el día 3 de abril del presente año (1850) se constituyó la diputación provincial bajo la presidencia del Sr. Gobernador, la componen los Sres. D. Manuel Díez, D. Matías Rubio, D. José Hidalgo, D. N. Muñiz Caldera de la Barca y D. Ramon Ruiz de Cachol, personas todas de probidad y bondad conocidas. Entre las cosas que con mas empeño han tratado, parece que ha sido la de pedir al Gobierno que vuelva á conferir á esta provincia el carácter de tercera clase que antes tenía. La nueva puerta del Pescado que se estaba construyendo sobre la carretera de Vigo camina á su término. Hay cerca de 900 presidiarios ocupados en las obras de la enunciada carretera, cuya via de comunicacion ha de reportar tantos beneficios al país. Lo que sobre todo ansia este es, que cuanto antes se decrete la construcción de la obra de prolongación del canal de Ríoseco á Zamora, con lo cual recibirán un gran impulso el comercio y la industria tan paralizados hasta aquí por falta de comunicaciones. **CONSERVACIONES Y PUERGENCIAS.** A continuación ponemos la entrada y salida de carros en la cap. con los demás pormenores á esta parte referentes.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Madrid.	Lunes.	Martes.	} A las 6 de la tarde.
	Jueves.	Jueves.	
	Sábado.	Sábado.	
Benavente {	Domingo.	Domingo.	} Idem.
Galicia.	Martes.	Miércoles.	
	Viernes.	Viernes.	

El correo general ó de Madrid comprende también el de Salamanca que antes del 1.º de enero de este año (1850) era independiente. Desde Madrid viene á Medina del Campo, á la Nava, Siete Iglesias, Castronuño, Toro, Fresno de la Rivera y Zorogosa.

El de Benavente comprende la correspondencia de Asturias y Galicia, y atraviesa desde Benavente los pueblos siguientes: Villanueva de Azuague, Raricial del Barco, Villabeza del Agua, Santovieja, Granja de Moreuelva, Riego del Camino, Piedrahita, Cubillos y Zamora.

El correo de Madrid será diario dentro de pocos días, pues al efecto se subastó este servicio el día 24 de marzo último, y se establecerá á los 15 días de aprobada la subasta por la dirección general.

Por esta cap. no pasa diligencia alguna. La de Madrid á Salamanca tiene establecida una tartana que llega desde esta última c. los viernes y sale los sábados de todas las semanas; llega al amanecer y sale al abrir las puertas. Hay una mensajería que va y viene de Madrid; pero no tiene días fijos de entrada ni salida. En su expedición tarda de 45 á 46 días.

Las carterías para los pueblos inmediatos á esta cap. entran y salen los martes y sábados de nueve á una de la mañana.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran tres mercados semanales, los domingos, martes y viernes, á los que concurren los labradores de 5 ó 6 leg. de contorno con los productos de sus cosechas; en estos días se surte la pobl. de la caza, pescado y otros art. de que carece en los demás. La feria mayor, tanto por su duración como por los objetos del tráfico, es la de Botigero, astillanada, según la tradición cuenta, por haberse empezado vendiendo en ella botijos ó caclarras del país. Principia en la segunda semana de cuaresma y dura hasta la mitad de la cuarta que se llama *semana ó domingo del baratillo*; son objetos del tráfico, desde el viernes de dicha segunda semana hasta el miércoles de la tercera, todo clase de ganado mular, caballar y asnal; las mulas son por lo regular cerriles de 3 años ó de silla montañas y domadas; los caballos en lo general de montar, si bien se presentan algunos potros del país y andaluces. El ganado mular cerril

es el que principalmente hace la feria, pues se presentan de 800 á 1,000 mulas y mulos, llevándose lo mas selecto los manchegos que concurren á comprar. También se presentan buenos garzones de las vegas de Toral (prov. de León), que son los mejores que se conocen. Concluida la feria de mulas empieza la del ganado vacuno que dura todo el resto de la tercer semana y principios de la cuarta; el martes de esta entra la venta del ganado de cerda que dura tres días, haciéndose de todo muchas compras. Durante esta temporada concurre á la c. lo mejor del comercio de paños, sedas y quincalla de Salamanca y Valladolid, viniendo de Toledo igualmente algunos comerciantes con géneros de sedería. La concurrencia es en estos días mucha y lucida, pues afluye á la cap. lo mejor de la prov. y aun de otros puntos, no obstante lo molesto de la estación, que por lo regular es siempre fria y lluviosa. La calle en que se verifica la feria es la pecor de la c. por lo estrecha, pendiente y lóbrega; llámase la calle de Valborraz. La razon de celebrarse en ella, es porque sobre ser la mas céntrica, tiene mas portales desocupados que alguna otra, yendo á desembocar á la plazuela donde se ponen las mulas, que es el punto de mas concurrencia. Otra feria, casi únicamente de ganado vacuno, se celebra 8 días antes del Corpus, terminando precisamente en la víspera de cata festividad; el punto de reunión de los ganados es en la cima de una cuesta llamada de los Molinos de viento, en cuya falda está en su mayor parte sit. el arrabal de San Lorenzo. El día de este santo hay otra feria á que concurren la mayor parte de los labradores del part. y de algun otro punto, á abastecerse de aperos para la labranza y otros útiles de madera. Los criados y criadas de servicio se ponen también este día de manifiesto, colocándose en unas gradas que hay en el consistorio á donde concurren los que tienen necesidad de ellos. El principal objeto de esta feria es la venta de maderas y de ajos, si se quiere, pues se ven de estos en tanto número como de aquellas.

POBL.: segun los datos oficiales 2,131 vec., 8,877 alm. **CAP. PROD.:** 7,272,900 rs. **IMP.:** 558,767. **CONTR.:** 96,778 rs. 6 mrs.

A continuación insertamos el estado demostrativo de los artículos consumidos en esta ciudad.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada uno, satisfaciendo, con expresión de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertos, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por habitante en un año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION por cada habitante
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puertos.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.										
		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m. c.
Aceite común	Arrobas.	6	4 44	31788	6358	0'716	190738	42072	232800	5 8'33
Acero en barras	id.	2 24	30	90	48	0'002	244	79	322	0 0'14
Algodón hilado	Libras.	» 8	»	312	»	»	73	»	73	»
— torcido	id.	» 47	»	200	284	0'022	400	»	400	0 0'26
— — — — —	id.	» 5	»	242	»	»	71	»	71	»
— — — — —	id.	» 40	»	668	»	»	98	»	98	»
Aroz	Arrobas.	1	» 48	5835	1167	0'134	5835	3089	8924	» 6'84
Bronce labrado	id.	15	» 20	7	4	0'0004	405	39	444	» 0'11
Cáñamo en rama	id.	» 30	4 2	4851	498	0'056	4633	4860	3558	» 4'06
— rastreado	id.	1 43	4 40	610	»	»	885	»	885	»
Carnes y reses. Jamon	Libras.	» 8	» 2	33400	6698	0'785	7880	4970	9850	»
— — — — —	id.	» 47	» 9	444	»	»	2064	562	3226	»
— — — — —	Arrobas.	4 17	» 26	232	435	0'015	4044	477	4221	»
— — — — —	id.	» 6	» 48	4707	»	0'039	4042	904	4146	»
— — — — —	id.	4 47	»	20	»	»	90	»	90	»
Reses. Borregos	Número.	4	»	4830	306	0'034	6120	»	6120	»
— bueyes y vacas	id.	60	»	3695	739	0'033	221700	»	221700	»
— cabras	id.	6	»	526	405	0'042	3456	»	3456	»
— cabritos	id.	1	»	646	429	0'015	646	»	646	»
— carneros	id.	» 5	»	4449	290	0'033	7248	»	7248	»
— — — — —	id.	» 80	»	180	»	»	15400	»	15400	12 8'99
— — — — —	id.	45	»	243	»	»	2645	»	2645	»
— — — — —	id.	» 6	»	318	»	»	4308	»	4308	»
— cerdos	id.	» 4	»	7894	»	0'192	4308	»	4308	»
— — — — —	id.	» 7	»	2	»	»	7894	»	7894	»
— — — — —	id.	» 7	»	2	»	»	44	»	44	»
— — — — —	id.	2 17	»	4694	1782	0'204	41736	»	41736	»
— — — — —	id.	4	»	4221	»	»	4221	»	4221	»
— — — — —	id.	» 6	»	4268	854	0'096	26608	»	26608	»
— — — — —	id.	» 20	»	698	440	0'016	43660	»	43660	»
— — — — —	id.	» 10	»	8470	»	0'002	2505	»	2505	»
— — — — —	id.	» 27	»	92	48	»	2505	»	2505	»
— — — — —	id.	» 47	»	334	67	0'008	2505	»	2505	»
— — — — —	Valor.	4 p ^o / ₁₀₀	»	5085280	4047050	44'574	203410	»	203410	»
— — — — —	id.	» 48	»	7	»	»	426	»	426	»
— — — — —	id.	» 15	»	85	799	0'090	1275	»	1275	»
— — — — —	Arrobas.	40 47	»	3896	»	0'008	40908	»	40908	» 32'42
— — — — —	id.	4 47	»	8	»	»	42	»	42	»
— — — — —	id.	43 47	»	8	»	0'0002	440	»	440	» 0'09
— — — — —	id.	40 47	»	4	»	»	40	»	40	»
— — — — —	id.	» 33	»	1320	»	»	4281	»	4281	»
— — — — —	id.	» 20	»	42047	44523	4'298	36838	»	36838	»
— — — — —	id.	» 25	»	5543	»	»	4076	»	4076	»
— — — — —	id.	» 24	»	8736	»	»	5306	»	5306	»
— — — — —	id.	» 42	»	8470	»	»	2989	»	2989	»
— — — — —	id.	» 10	»	1046	»	0'330	299	»	299	»
— — — — —	Cargas.	» 8	»	3239	2925	»	762	»	762	»
— — — — —	id.	» 6	»	4900	»	»	325	»	325	»
— — — — —	id.	» 44	»	4431	»	»	464	»	464	»
— — — — —	id.	» 8	»	1803	»	»	425	»	425	»
— — — — —	id.	» 8	»	1290	»	»	304	»	304	»
— — — — —	id.	» 46	»	597	»	»	222	»	222	»
— — — — —	id.	» 44	»	251	»	»	403	»	403	»
— — — — —	id.	» 44	»	1185	3540	0'395	707	»	707	»
— — — — —	id.	» 8	» 4	2787	»	»	656	82	738	» 28'34
— — — — —	id.	» 44	» 2	434	»	»	440	26	466	»
— — — — —	id.	» 44	»	494	»	»	4455	»	4455	»
— — — — —	Arrobas.	7 47	»	5172	»	»	34632	913	34954	»
— — — — —	id.	» 6	» 6	4259	»	»	440	»	440	»
— — — — —	id.	» 8	»	444	»	»	34	»	34	»
Totales							809980	52704	822684	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA De los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por las personas en el mes de consumo.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION mensual por ración personales de
		Puestas.	Arbitrios.	Porante el quinquenio	Año comun.		Puestas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	Valor.	6 p/o	1 1/4 p/o	24333	4807	0'548	869950	52704	322654	
Drogas.	id.	6 p/o	1/2 p/o	4876900	383015	4'347	142647	9456	421770	» 4'30
Efectos varios.	id.	»	»	38175	»	»	4527	»	4327	» 2'2644
Estiño en barra.	Arrobas.	7 47	2 22	68	45	0'002	510	44	554	» 0'53
Frotas, hortaliza y verduras	Valor.	4 p/o	7 40 p/o	2183275	476958	5'3730	87334	14671	102002	» 2'21'58
— secas.	id.	6 p/o	1 2/3 p/o	201547	»	»	42094	2845	44396	»
Granos aliment. y har. Cent.	Fanegas.	» 20	»	67772	»	»	39866	»	39866	»
— trigo.	id.	» 28	»	293607	72276	8'142	241794	»	241794	» 6 41'77
— harina.	Arrobas.	» 42	»	38	8	0'0009	43	»	43	»
para aním y forraje. Alcaccer	Cargas.	» 12	»	473	95	0'011	278	»	278	»
— algarroba.	Fanegas.	» 20	»	459	»	»	94	»	94	» 1'32'53
— cebada.	id.	» 20	»	139478	27927	3'146	82045	»	82045	»
— paja.	Carros.	» 40	»	15085	3017	0'310	4437	»	4437	» 0'14
— cebada.	Cargas.	3 20	»	42	8	0'0009	451	»	451	»
Hierro en barra.	Arrobas.	4 44	» 16	42092	»	»	16004	5690	22694	»
— clavazon.	id.	3 »	» 9	4006	»	»	3018	266	3284	»
— cerraduras.	id.	2 15	» 10	430	»	»	344	38	382	» 23'78
— forjado.	id.	4 27	»	220	3444	0'385	574	»	574	»
— labrado.	id.	3 »	» 27	345	»	»	4035	274	4309	»
— viejo.	id.	» 31	» 40	3176	»	»	2896	934	3830	» 4 44
Jabon.	id.	8 26	1 9	8358	1672	0'188	48181	10570	58754	»
Lana en añicos para consu.	id.	3 12	»	40	»	»	34	»	34	»
— fabricas.	id.	4 12	»	20	»	»	27	»	27	»
— lavada para consumo.	id.	6 14	»	48	»	»	8	»	8	» 4'25
— fabricas.	id.	3 3	»	78	»	»	49	»	49	»
— sucia para consumo.	id.	4 1	»	38	»	»	241	»	244	»
— fabricas.	id.	4 23	»	1636	»	»	39	»	39	»
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	4 17	» 4	4756	5243	0'591	2434	2384	67396	» 1'25'58
— garbanzos.	id.	3 7	» 4	20279	»	»	66042	3284	67396	»
— judias.	id.	2 44	» 4	875	»	»	2410	403	2243	»
— lentejas.	id.	4 45	» 4	305	»	»	440	35	475	»
		» 27	»	96	»	»	76	»	76	»
		» 44	»	97	»	»	40	»	40	»
		» 41	»	2965	»	»	960	»	960	» 27'28
Lenceria.	Varas.	» 10	»	230	37647	4'241	68	»	68	»
		» 8	»	19945	»	»	5693	»	5693	»
		» 7	»	85779	»	»	17660	»	17660	»
		» 6	»	47646	»	»	8408	»	8408	»
		» 4	»	34477	»	»	3703	»	3703	»
Lino.	Arrobas.	4 13	4 »	1997	219	0'025	1546	4097	2643	» 2' »
		4 28	»	24	»	»	116	»	116	»
		3 7	»	79	»	»	253	»	253	»
Mentas.	Número.	2 »	»	677	234	0'026	1354	»	1354	» 4'66
		4 7	»	322	»	»	388	»	388	»
		4 2	»	57	»	»	57	»	57	»
Mater. para edificios. Bald.	Cientos.	» 10	»	57	11	0'001	»	»	60	»
— cat.	Fanegas.	» 10	»	9187	4837	0'207	2702	»	2702	»
— ladrillos.	Cientos.	» 25	»	534	407	0'042	396	»	396	»
		40 47	» 26	42	»	»	426	»	426	»
— madera.	Carros.	9 »	» 22	1522	327	0'037	43698	985	45683	» 14'77
		4 17	» 4	400	»	»	450	12	462	»
— tejas.	Cientos.	» 12	»	612	122	0'014	648	»	648	»
— yeso.	Fanegas.	» 42	»	1405	281	0'032	496	»	496	»
Menducias y recova.	Valor.	6 p/o	2/100 p/o	3063567	612713	69'023	183814	608	181311	» 5'33
Nieve.	Arrobas.	4 8	1 »	312	62	0'007	1324	312	4633	» 3'45
		4 8	»	270	»	»	414	»	414	»
		3 28	»	28	54	0'006	»	»	»	»
		2 7	»	186	»	»	410	»	440	»
		4 24	»	500	»	»	911	»	911	»
Paños.	Varas.	1 14	»	1322	43297	4'498	4866	»	4866	» 4 2'77
		1 »	»	8602	»	»	8602	»	8602	»
		» 27	»	53849	»	»	36138	»	36138	»
Totales.							1901207	103702	2904909	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DERIVADAS en el quinquenio por derechos.			CONTINGENCIA anual que debe haber en el por cada hectárea
		Puestos.	Arbitrios	Derechos al quinquenio	Año común.	Cantidad en vidas de el año común	Puestos.	Arbitrios	Total	
Sumas anteriores.							1904207	103702	2004909	
Pañuelos de algodón.	Docenas.	4 24	»	52	16	0'002	81	»	81	» 0'24
— seda.	Libras.	4 30	»	30	3	0'0003	39	»	39	»
		8 28	»	45			153	»	153	»
		4 4	»	4			46	»	46	»
		3 »	»	5			15	»	15	»
		2 7	»	500			4403	»	4403	»
		2 »	»	25			50	»	50	»
Papel.	Resmas.	4 7	»	1838	4368	0'454	2246	»	2246	» 5'32
		4 »	»	3485			3485	»	3485	»
		» 46	»	44			21	»	21	»
		» 14	»	3			2	»	2	»
		» 6	»	935			302	»	302	»
Patatas.	Arrobas	» 6	» 2	29400	5880	0'662	8488	4739	6917	» 5'30
Pescado escabechado.	id.	4 17	» 4C	6160			9240	2899	4243	»
		4 »	»	62			62	»	62	»
		3 47	»	46			56	»	56	»
		3 »	»	77			234	»	234	»
		2 »	» 2	400			200	200	400	»
— fresco.	id.	4 4	» 20	6027			6736	3545	40281	» 20'18
		4 4	» 47	4410	3092	0'450	4244	555	4796	»
		» 4	»	42			522	»	465	»
		» 30	» 26	690			609	»	527	»
		» 22	» 26	424			271	»	324	»
		4 47	» 30	26			39	»	23	»
— salado.	id.	4 7	» 30	407			494	359	850	»
		4 »	» 44	4394			4394	4429	5846	»
		3 20	»	537			4927	»	4927	»
		4 27	» 3	3			5	»	5	»
		4 17	»	436			204	»	204	»
Pieles al pelo para consumo	Número.	» 24	»	51			34	»	31	»
		» 44	»	1090			449	»	449	»
		» 10	»	613	4302	0'447	480	»	480	» 5'60
		» 3	»	240			24	»	21	»
		» 2	»	420			7	»	7	»
		4 7	»	3570			4305	»	4305	»
— fábricas.	id.	» 20	»	43			8	»	8	»
		» 5	»	4437			467	»	467	»
Plomo labrado.	Arrobas.	3 20	»	448	469	0'019	4500	»	4500	» 4'30
— sin labrar.	id.	2 4	»	428			906	»	906	»
Queso añejo.	id.	2 26	» 1	58			461	»	221	» 7'60
— fresco.	id.	4 26	» 21	4074	826	0'093	7489	2647	9706	» 4'29
Quincalla.	Valor.	6 Po ^o	»	28100	5620	0'633	4686	»	4686	» 4'29
Sebo en pan.	Arrobas.	3 »	» 1	9	215	0'024	27	9	36	» 2'05
— rama.	id.	2 46	»	1088			2639	»	2639	»
		6 »	»	58			408	»	408	»
		4 28	»	74			357	»	357	»
Seda.	Libras.	4 »	»	96	402	0'044	384	»	384	» 4'58
		3 42	»	273			945	»	945	»
		2 44	»	497			475	»	475	»
Sombreros.	Número.	» 2	»	265	565	0'064	328	»	4528	» 4'62
		» 46	»	2366			4143	»	413	»
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	»	280			432	»	432	»
		» 22	»	9495			6444	»	6444	»
— Bayeta.	id.	» 44	»	47264			7409	»	7409	»
		» 40	»	24636			6364	»	6364	»
		» 4	»	3467			373	»	373	»
— Beatiilla.	id.	» 4	»	69			7	»	7	»
		» 44	»	540	43055	4'468	222	»	222	» 4'774
— Estameña.	id.	» 43	»	542			494	»	494	»
		» 44	»	4370			443	»	443	»
— Franela.	id.	» 22	»	53			31	»	31	»
— Gerga.	id.	» 6	»	556			98	»	98	»
— Picote.	id.	» 6	»	9946			4755	»	4755	»
— Suyal.	id.	» 12	»	264			93	»	93	»
Totales.							4986732	448037	2404769	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD, MEDIDA DESO ó	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por el país en cuenta	SUMAS DEVEGADAS en el quinquenio, por derechos			CONTRIBUCION local, por venta de los efectos. Por cada quintal.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año consue.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.										
Meda. Feipa	Varas.	4 43	»	314			1986732	448037	2104769	
— raso	id.	4 »	»	385			453	»	453	
— sargol	id.	4 »	»	435			285	»	285	
— jabinete	id.	» 23	»	90			435	»	435	
— tafelan	id.	» 28	»	326	349	0'039	57	»	57	» 4'20
— terciopelo	id.	» 49	»	39			266	»	266	
— telas de algodón. Asargados	id.	» 44	»	504			46	»	46	
— bombasi	id.	2 24	»	60			208	»	208	
— estopilla	id.	» 6	»	734			457	»	457	
— indiapa	id.	» 5	»	478			138	»	138	
— mahon	id.	» 8	»	894			26	»	26	
— planos	id.	» 6	»	1276	4665	0'488	133	»	133	
— bombasi	id.	» 5	»	4468			210	»	210	
— mahon	id.	» 6	»	4336			225	»	225	» 4'06
— planos	id.	» 5	»	4468			216	»	216	
— mahon	id.	» 6	»	4336			236	»	236	
— planos	id.	» 5	»	834			123	»	123	
— planos	id.	» 4	»	656			77	»	77	
— planos	id.	43 47	»	404			4404	»	4404	» 4'34
— planos	id.	19 47	»	48	24	0'003	354	»	354	
— planos	id.	19 47	»	48			2319	»	2319	» 4'78
— planos	id.	4 47	»	4546	309	0'035	550232	»	550232	
— planos	id.	4 47	»	4546	448056		660232	348367	1014619	
— planos	id.	6 »	»	60	29643	3'339	369	444	501	22 30'40
— planos	id.	8 »	»	2 42			400	235	4035	
— planos	id.	» 47	»	504			252	»	252	
— planos	id.	» 6	»	200	158	0'018	35	»	35	» 0'38
— planos	id.	2 44	»	85			205	»	205	
							2601673	466780	3428453	70 16'47
GÉNEROS COLONIALES.										
Azúcar blanca	Arrobas.	4 14	1 6	7057	3364	0'379	30514	8302	38843	183'78
— terciada	id.	3 34	1 6	9762			38187	44185	49672	
Cacao caracas	id.	44 4	3 42	4223			59887	44159	73740	
— guayaquil	id.	9 »	2 21	1519	4448	0'129	43674	3976	17647	2 2'04
Café	id.	9 42	3 42	23	5	0'0006	245	77	292	» 0'22
Canela	Libras.	2 4	» 8	206	44	0'005	436	48	484	» 0'37
Drogas	Valor.	6 p/»	»	4347	863	0'097	259	»	259	» 0'20
Efectos varios	id.	6 p/»	1 1/2 p/»	44947	2983	0'336	898	230	1425	» 0'86
Pelo campeche	Arrobas.	2 44	» 40	60	42	0'004	445	48	463	» 0'43
							443906	38295	482201	4 3'57
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras	Libras.	» 8	» 2	4244	242	0'027	285	74	356	» 0'27
— id	id.	4 46	»	468			244	»	244	» 0'58
Alambre	id.	» 32	»	544			509	»	509	» 0'58
Bacalao	Quintales	10 »	3 4	4750	950	0'107	47500	14809	62309	143'73
Canela	Libras.	8 43	4 24	704	440	0'046	3072	4190	4268	» 3'27
Clavillo y pimienta	id.	» 10	» 7	4670	334	0'038	983	343	1436	» 4'01
Drogas	Valor.	10 p/»	»	8020	4604	0'481	802	474	973	» 0'75
Efectos varios	id.	10 p/»	»	108030	21604	2'431	10802	61	10866	» 8'32
Hierro en clasazon	Arrobas.	7 6	»	9			55	»	55	» 0'63
— chapas	Quintales	43 47	4 »	46	41	0'001	621	184	805	» 0'63
Hojadela tarolada	Libras.	4 28	»	20			36	»	36	» 0'40
— ordinaria	id.	» 12	»	1365	277	0'034	428	»	482	» 0'40
Lenceria. Brabante	Veras.	» 28	»	306			252	»	252	
— coti	id.	» 27	»	434			104	»	404	
— colonia	id.	» 31	»	660			602	»	602	
— coltra	id.	4 5	»	357			409	»	409	
— crea	id.	» 34	»	348	636	0'072	312	»	312	» 4'95
— creguela	id.	» 23	»	420			284	»	284	
— platilla	id.	» 43	»	65			29	»	29	
— retorta	id.	» 20	»	732			433	»	433	
— terliz	id.	» 27	»	42			33	»	33	
— terliz	id.	» 24	»	424			88	»	88	
Totales							67947	46838	81785	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades remanentes por introducción en el año com.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Cuentas de anualidades sobre su valor cada año dividióe.
		Fuertes.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Fuertes.	Arbitrios.	total.	
Sumas anteriores.						67947	46838	84785		
Pañuelos de casimir	Número.	3 5	»	26			81	»	81	
— — — — — — — — — — —	id.	4 2	»	44			56	»	56	
— — — — — — — — — — —	id.	» 45	»	365	442	0'043	450	»	450	» 0'43
— — — — — — — — — — —	id.	6 2	»	14			84	»	84	
— — — — — — — — — — —	id.	6 42	»	443			493	»	493	
Perfumería	Valor.	40 p. %	»	7760	4552	0'175	776	»	776	» 0'58
Queso de bola	Arrobas.	5 25	»	3			46	»	46	» 0'07
— — — — — — — — — — —	id.	9 20	»	8		0'0002	77	»	77	» 0'07
Quincalla	Valor.	10 p. %	»	40670	2134	0'240	4067	»	4067	» 0'82
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	2 43	»	22			52	»	52	
— — — — — — — — — — —	id.	2 43	»	4093			2604	»	2604	
— — — — — — — — — — —	id.	5 22	»	42			68	»	68	
— — — — — — — — — — —	id.	2 44	»	65	295	0'033	154	»	154	» 2'48
— — — — — — — — — — —	id.	4 44	»	17			24	»	24	
— — — — — — — — — — —	id.	1 6	»	340			282	»	282	
— — — — — — — — — — —	id.	2 2	»	26			52	»	52	
— — — — — — — — — — —	id.	3 40	»	20			66	»	66	
— — — — — — — — — — —	id.	3 44	»	43	7	0'0008	44	»	44	» 0'08
Vidrios huecos	Docenas.	1	»	392	178	0'020	892	»	892	» 0'43
Totales.							74685	46838	94323	2 9'44

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	2661673	466780	3428453	70 46'47
— — — — — — — — — — —	»	»	»	»	»	»	443906	38295	482204	4 2'57
— — — — — — — — — — —	»	»	»	»	»	»	74685	46838	91523	2 2'44
Total.	»	»	»	»	»	»	3880264	521913	3402177	76 22'45

Valuación de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados a su entrada, y gasto anual que corresponde a cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 alto de su introducción.	Derechos Rs. vn.	2,244,445	Valor. Rs. vn.	36,904,917
Idem.	id. el 4 por 100 id.	293,268		7,306,700
Idem extranjeros.	id. el 40 id.	73,508		728,080

Recargo de los derechos.	2,578,894	
Idem de los arbitrios.	490,563	3,069,484

		48,003,451
Aumento de 40 por 100 en la venta		4,800,345

Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.

82,803,466

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.	Derechos. Rs. vn.	292,200	Valor. Rs. vn.	4,870,000
Idem.	id. el 2 id.	6,996		349,800
Idem extranjeros.	id. el 40 id.	2,477		21,770

Recargo de los derechos.	301,373	
Idem de los arbitrios.	31,350	332,723

		5,574,293
Aumento de 20 por 100 en la fabricación y venta.		4,144,859

Total valor de los consumos del quinquenio Rs. vn. 59,492,618

Año comun. 44,898,524

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn. 4,340 43 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.
 Por derecho de puertas. Rs. vn. 64 30/35 mrs. ó sean 4 17/20 por 400
 Por arbitrios municipales. 44 25/80 " 9/40 id.

Total. Rs. vn. 76 22/45 mrs. ó sean 5 3/4 por 1000

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 73,276 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 423 libras de pan por fanega, dan. 9.034,500 libras.
 Las 8 arrobas de harinas id. á razon de 40 id. id. por arropa. 320 id.

Total. 9.034,820 libras ó sean 24,763 lib. diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. 2'79 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 8,877 habitantes que señala la matricula catastral, formada en 1843 de orden del Gobierno; pero si se toma por base la que segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 45 años alistados en igual fecha para el reemplazo del ejército, veremos que, siendo dicho número de 451, les corresponde una poblacion de 17,963 almas, en cuyo caso los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 44,898,524, valor total de los consumos en un año comun. Rs vn. 662 43 mrs.
 Contribucion anual que resulta para cada individuo y relacion de la misma, con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn. 32 23/4 mrs. ó sea 4 17/20 por 100
 Por arbitrios municipales. 5 27/87 " " 9/40 id.

Total. Rs. vn. 37 29/94 mrs. ó sean 5 3/4 por 400

Consumo de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 24,763 libras de consumo diario. 4'38 libras.

HISTORIA. Es pobl. antiquísima é importante desde los mas remotos tiempos. No lo aseguramos así, porque reduzcamos á ella la célebre Numancia, como, con grave error lo hizo el ob. de Oviedo, en la itacion de ob., atribuida á Wamba, y la siguieron Lucas de Tur y otros. tampoco asentimos en la opinion de los que le dan el ant. nombre *Sentice*; pero sí, adoptamos la identidad de la actual Zamora y la *Ocellum Duri* de los romanos, que figura en los geógrafos mayores. El nombre *Ocellum Duri* parece espresar su buena vista señoreando el Duero, y de la contraccion de ambas voces ha podido la huella del tiempo formar el nombre Zamora. Es preciso orillar las puerilidades que se han inventado para explicar este nombre. El puente romano sobre el Duero y una dedicatoria á *Mercurio Vico*, prueban que por está c. pasaba una calzada romana, y en el itinerario Romano figura *Ocellum Duri*, cuya reduccion á Zamora cuadra con la direccion y las dist. que allí se marcan. No fue sede episcopal en tiempo de los godos, como ha pretendido el citado ob. de Oviedo, ni sacra en los fastos ecl. hasta despues de ganada á los musulmanes; tampoco asoma en la historia hasta el tiempo de estos, que la ocuparon en 742. Canóselos Alfonso el Católico en 748. Abd-el-Bahman la reconquistó en 813, sin que hubiese sido destruida, como afirman algunos. Volvieron luego á ocuparla los cristianos y la engrandecieron y fortificaron, de modo que en 879 pudo resistir los embates del Mo'idhir, mientras que acudia Alfonso en su socorro; los musulmanes levantaron el sitio para salirle al encuentro, y fueron batidos pocas leguas debajo de la c. En 904 la acordó el rebelde Amed-Abul-Kasem con 60,000 hombres: Zamora se defendió igualmente; acudió Alfonso en su auxilio; se trabó en su compañía la batalla, que duró 4 dias, y finó con la muerte de Amed y muchísimos de los suyos. En 905 obtuvo este c. el honor de sede episcopal. En 907 prendió Alfonso á su hijo Garcia en Zamora, lo que dió ocasion á la reina su madre y sus hermanos para declararse contra este rey. Alfonso enfermó y falleció en esta c. el año 910. En la misma murió Ordoño c. 923. En ella traspasó Alfonso VI la corona á su hermano Ramiro, en 930; Ramiro salió luego contra aquel, que arrependido de lo hecho volvió á ostentar infamia de soberano. En 939 acometió el califa de Córdoba con todo su poder esta c. y la halló fortísima, ceñida

de 7 murallones ant. y macizos, con fosos anchos y profundos llenos de agua, y defendida por los cristianos mas esforzados. Contrastó al pronto los embates: Ramiro corrió á su socorro con poderosos auxiliares, cuales eran el rey de Navarra, su madre Teuda, el conde de Castilla Fernán Gonzalo, el gobernador musulman de Santarem etc. El Modhafer le salió al encuentro con 50,000 hombres, sin que por esto se debilitasen las operaciones del sitio; ocurrió la famosa batalla de Simancas, de cuyas ventajas no se aprovechó Ramiro, acusando con la debida actividad al califa; volvió este sobre Zamora, y encanajados los musulmanes en sus propias líneas fueron á un tiempo vencidos y vencidos: ellos se apoderaron de Zamora; pero con pérdida de 40 ó 50,000 hombres, teniendo que acudir unos ejecutivamente á la defensa de la c. conquistada despues de llenar sus fosos de cadáveres, y retirándose otros con el Modhafer lastimado con tanta pérdida. Ramiro recobró sin gran trabajo á Zamora; habiéndola dominado los musulmanes solo algunos dias. Algunos afirman que Abdala-el-Koraschi la tomó en 934; pero no es exacto; pues ni llegó con su avanzada á ella. A mediados de agosto de 935 murió el rey Ordoño en esta c. En 963 la tomó el Hakem por fuerza de armas, salvándose muy pocos de sus defensores, y susurrió sus murallas. Reparórala luego los cristianos, y el ministro supremo del califa Almanzor la tomó nuevamente y demanteló en 984. Este desastre hizo que no le costase tanto volverla á tomar y saquear en 986. En 1064 se conservaba aun muy mal parada por estos repetidos asaltos y el rey Fernando el Grande la reparó. Esté rey dió el señ. de Zamora á su hija primogénita Doña Urraca. Su hermano Sancho intentó despojarla de este señ. á pretexto de que era apasionada de su otro hermano Alfonso, desterrado en Toledo; pero Urraca no se atrevió á su intento en Zamora, como lo hizo Elvira en Toro, y le resistió fuertemente. Arias Gonzalez, varon hidalgo y poderoso, acudió á los zamoranos en la defensa, y un valentón llamado Veludo Dolfos se arrojó repentinamente á los reales de Sancho, y en ellos mismos lo mató de un lanzazo; retirándose atropelladamente como habia salido. El célebre Cid Rodrigo de Vivar, que se hallaba en el sitio, corrió en su alcance; mas no pudo conseguirlo. Sancho murió y los sitiadores abandonaron la empresa (1072). La embajada del Cid en obediencia

que la infanta cambiase la c. por otra pobl. menos considerable; la junta y resolución de los zamoranos con este motivo etc., etc.; todo es absolutamente desautorizado. Urraca juntó los prohombres de Zamora y Leon como en cortes, y con su acuerdo avisó el suceso á Alfonso; instándole que acudiese sin retardo á posesionarse de los reinos de su hermano. Al llegar á esta c. Alfonso ya lo tenía dispuesto todo la infanta para su reconocimiento por rey. D. Diaz de Vivar le tomó juramento de no haber tenido parte en la muerte de su hermano Sancho; y fue reconocido rey por leoneses, zamoranos, castellanos y navarros (1073). Tuvo Cortes en ella la reina Doña María, madre de Fernando IV, por los años de 1297 y 1302, y residió algun tiempo en ella el rey Enrique III. Habiendo instituido Alfonso IX de Leon herederos de sus estados á sus hijas Sancha y Dulcia. Zamora fue una de las pobl. que despues de su muerte se declararon por ellas, y de las últimas en ceder á la persuasión del arz. de Toledo. El rey de Portugal disputando la corona de Castilla á Isabel la Católica, logró apoderarse de Zamora; Fernando la recobró y Alfonso de Aragon obigó su cast. en 1476. Los portugueses intentaron ocuparla nuevamente, mas no lo consiguieron. Figuró considerablemente el nombre de Zamora en las comunidades, llevando su ob. D. Antonio de Acuña 900 hombres de refuerzo á Tordesillas.

Zamora, como todas las pobl. de la monarquía, tomó parte en el glorioso alzamiento de 1608 contra los franceses, declarándose la guerra, y poniéndose á la defensiva; mas en uno de dichos años, fallándole el apoyo de las provincias españolas que operaban en el país, se sometió al enemigo despues de la célebre cuanto desgraciada batalla de Medina de Rioseco.

Despues de esta época siempre se ha mantenido tranquila y obediente al Gobierno, á pesar de los distintos cambios y oscilaciones políticas que han ocurrido.

Es patria del cronista Florian de Ocampo, canónigo de esta c.; del cardenal D. Juan de Mello, escritor distinguido; del erudito orfioso Alfonso de Zamora; del franciscano Alfonso Castro, escritor arz. de Santiago, y fray Nuno de Zamora, también escritor diligente; y de D. Gerónimo Antonio Gil, grabador en hueco y laminas.

ZAMORANOS: ald. en la prov. de Córdoba (14 leg.), part. jud. y ayunt. y térm. de Priego (1), dióc. de Alcalá la Real (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (27). SIT. en una llanura, con buena ventilación; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 465 CASAS, 41 calles y 2 plazuelas; una igl. ayuda de par. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario y servida por un teniente de cura, y una fuente á un estremo de la pobl., de cuyas aguas sa surte el vecindario. El TERRENO es llano y de buena calidad; pero tan aridiente, que en los años secos sus productos son sumamente escasos: á corta dist. de la ald. pasa el poqueño r. *Salado*, ríon.: trigo, cebada, habas, garbanzos y escasa; cria algun ganado lanar, y se hace queso muy semejante al manchego. Pobl.: 465 vec., 548 alm. CONTR. con el ayunt.

ZAMORELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria de *Forcadas* (V.). Pobl.: 40 vecinos, 49 almas.

ZAMUDIA (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, SIT. en terreno desigual; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 48 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. par. (San Pedro) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Santibañez de Tera, Sta. Maria de Valverde y Mozar. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Abunda en maderas de construcción. Los CAMINOS son locales, ademas de los que dirigen á Benavente, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, cáñamo y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos. Pobl.: 44 vec., 473 alm. CAP. FIN.: 96,300 rs. IMP.: 9,313. CONTR.: 2,990 rs. 47 maravedises.

ZAMUDIO: casa solar en la antigü. de su nombre, part. jud. de Bilbao, prov. de Vizcaya.

ZAMUDIO: felig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (Victoria 41), dióc.

Calahorra (29): pertenece á la merindad de Uribe, y tiene el 42.º voto y asiento en las juntas de Guernica. SIT. en llano, con CLIMA saludable; le combaten los vientos E. y O. Se compone de 6 barrios diseminados que se titulan Arrenalza, Daños, Gueldos y Ugaldereguren, los cuales reunen 436 CASAS; hay escuela de primeras letras concurrida por 37 niños y 8 niñas, y dotada con 4,064 rs. de fondos municipales y rétribución de los alumnos; igl. par. (San Martín) servida por 4 beneficiados de presbiterio del marqués de Malpica: 5 ermitas dedicadas á San Martín, San Bartolomé, San Miguel, Sto. Tomás y San Antonio. El térm. confina: N. Derio y Gamin; E. Lizama; S. Galdacano, Echevarría y Begona, y O. Sondica y Lujua: dentro de su circunferencia se encuentran montes poblados de encinas, robles y argomas, aprovechándose sus maderas para construcción y carbonero. El TERRENO es arcilloso y arenoso, y en su mayor parte de mala calidad; le baña un riach. tributario del río *Nervión*. CAMINOS, en mal estado. El comercio se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maíz, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, zorras, garduñas y sordas; pesca de truchas, anguillas, loinas y hermejeulas. IND.: una ferrería y 4 molinos harineros. Pobl.: 439 vec., 659 alm. RIQUEZA IMP.: 438,391 rs. El PRESTESPO MUNICIPAL asciende á 6,678 rs., que se cubren por reparto vecinal.

ZANCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de *Dornela* (V.). Pobl.: 4 vec., 8 almas.

ZANCADO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vilagudo, térm. municipal de Bogajo.

ZANCARA, r. en la prov. de Cuenca y Ciudad-Real: nace en el término de Abia, sitio llamado la Sarteniella, part. de Cuenca, corre al S. y entra en el part. de Belmonte por el térm. de Zafrá (3 leg.), en cuyo tránsito se le unen 3 grandes arroyos: el uno sin nombre, nace en el térm. de Villarejo sobre Huerta, y se une al *Zancara* á 1/2 leg. del nacimiento de este: 4/2 leg. mas abajo se le junta otro llamado *Cuende*, y corriendo otra 1/2 leg. se le agrega el de *San Roque*, cuyo origen está en la misma loma en que nace el *Zancara*, pero que por su diferente dirección no se le une hasta ahora: despues de atravesar el térm. de Zafrá, sin que sus aguas le utilicen para fertilizar la hermosa y feraz vega que baña, llega al del *Conqosto*, en cuyas inmediaciones se le otro arroyo llamado del *Batan*, que naciendo en térm. de Villarejo de Periesteban pasa por el estrecho de la Torre del Mongo, ald. propia del marqués de Valera, y riega una hermosa huerta perteneciente al mismo señor: sigue su curso hasta el térm. de Villar de Cañas, quedando este pueblo á 4/2 leg. de su márg. izq., no solo sin utilizar sus aguas para el riego de la fértil y espaciosa vega que atraviesa, sino antes bien esterilizando la con sus frecuentes avenidas, que formando grandes lagunas pantanosas, perjudiciales á la salud, hacen intransitable la carretera general de Madrid á Valencia por el punto que le cruza, é impiden el ordinario laboreo de tan pingüe terreno: de este modo sigue hasta el sitio llamado Fuentes, térm. de Villarejo de Fuentes, dist. una leg. de su márg. der., en la cual hay una ermita titulada Ntra. Sra. de las Fuentes, por cuyo lado se le junta un pequeño arroyo y continúa por espacio de 2 leg. hasta el estrecho de *Hábre* ó molino de *Cucharon*, donde recibe otro riach. sin nombre que nace 3 1/2 leg. mas arriba, en térm. de Cervera y sitio del Caballo, corre por entre los térm. de Montalvayo y Villar de Cañas al de Alconchel, donde se le junta otro arroyo hasta desaguar en el *Zancara*, en el sitio citado: este continúa su curso por térm. de Pedroñeras, Santiago de la Torre, Las Mesas y el Provençico; pasa al N. de Villarrobledo, atraviesa el de Socuellamos á una leg. de este pueblo junto á la casa de la Torre, y recibe en el sitio llamado el Toconillo al riach. *Saona*: entra despues en el térm. de Pedro Muñoz, cuya v. deja una leg. al S.; pasando por el puente llamado de San Miguel, sigue á otra leg., y también al N. del Campo de *Cristina*, que el puente de San Benito, hecho á costa de los pueblos inmensos de 1797 y 98, recibe el riach. *Cercoles*, y cruzado el térm. de Alcazar de San Juan, se le unen las aguas del primer trazo del *Guadiana* (V.); pasa al térm. de Herencia, en el cual y á una leg. del pueblo se reúne al *Gigüela*, llevando indistintamente el nombre con él; tienen un puente de demampostería en el camino de Herencia á Manzanares; pa-

san tambien por el puente y arreoife de Villarta al término de Arenas, y entran en Guadiana la baja á la parte de arriba del molino de Molinocho, jurisd. de Daimiel. El *Zancara* pierde su corriente en el verano: tiene en sus riberas 44 molinos harineros y un batán, y cria algunos barbos.

ZANCO: l. del valle y ayunt. de Oñabarr, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (42 leg.). cr. á la izquierda de *Melziano*; su clima es húmedo y frío. Tiene 8 CASAS; igl. par. de entrada (San Lorenzo) servida por un vicario de provision del ob. de Pamplona, y una hospicia en su anejo llamado Beraz. El *réam.* confina N. Enderiz; E. Berzoz; S. Sarraibar; y O. Ossocin. El terreno es de mediana calidad: los CAMINOS locales. El conano se recibe por el baljiero del valle. PROD.: trigo, maíz, avena y poco y no muy buen vino; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y poca pesca. POBL.: 8 vec., 36 alm. RTQZZA: con el valle (V. Oñabarr).

ZANDEUTA: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). Sit. al pie de una cord.; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 5 CASAS; igl. par. (San Vicente) servida por un abad; cementerio contiguo á la misma: los hab. se surten para sus usos domésticos de las aguas del *Arrobi* y de varias fuentes. El *réam.* confina N. Imizcoz; E. Jacabe; S. Nagore, y O. Espoz; hay en él canteras de piedra caliza. El terreno es escabroso y poco fértil; le baña por S. el río de *CAMINOS*; uno que conduce á Francia y de travesía á los pueblos de *maiz*, *cebada*, *avena*, *maiz*, *patatas* y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 5 vec., 20 alm. RTQZZA: con el valle (V.).

ZANETA: barrio de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Nules. Antiguamente formaba pobl., pero en la actualidad se halla enbebido en el *Valle de Uzo* (V.).

ZANFOGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Pedro de Maside (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

ZANFOGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Pedro Félix de Villapedre (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

ZANFOGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Martín de Zanfoja (V.). POBL.: 20 vec., 400 almas.

ZANFOGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Coristanco (V.).

ZANGANDEZ: v. de la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (41 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado del part. de la Sierra (1); se halla sit. al pie N. de una pequeña cuesta; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las cutáneas y los constipados. Tiene 22 CASAS medianamente construidas; escuela de primeras letras, á la que asisten 44 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de los padres de aquellos la retribucion de 49 fan. de trigo; 3 fuentes bastante caudalosas y de muy buenas aguas junto á la pobl., dist. 30 varas una de otra; una igl. par. matriz (Sta. Engracia) y un cementerio contiguo á la misma, la cual, que tiene aneja la del l. de la Aldea del Portillo, está servida por un cura párroco y un sacristán. Su *réam.* linda N. Valderreana; E. la Molinosa; S. Busto, y O. dicho la Aldea. El terreno es seco y delgado, y contiene un monte llamado Hoyas, poblado de robles, cruzando el término un riach. que desciendo de la Molina y marcha en direccion á Frias. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la correspondencia se recibe de la estafeta de dicho Frias. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres y patatas; cria ganado de todas clases, pero en corto número, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 22,800 rs. IMP.: 802.

ZANJA: nacimiento de agua en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Huebros; es tan abundante que basta para el riego de las huertas y para dar impulso á 28 molinos harineros.

ZANJAS: aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término jurisd. de Higuera.

ZANTU: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del Valle de Cebreiro; 4 vec., 6 almas.

ZANTUOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del Valle de Cebreiro; 48 vec., 87 almas.

ZANZOLA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Durango.

ZANARTU: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y término de Oñate; tiene 45 CASAS.

ZARBEJAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (46 leg.), part. jud. de Cifuentes (9), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14). sit. en terreno entre llano, resguardado del embate fuerte de los vientos; GOZA de CLIMA sano. Tiene 460 CASAS; la consistorial, edificio notable por su buena arquitectura y solidez, en la cual está la cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,300 rs.; una hermosa fuente de buenas aguas, que brota á 1,000 pasos de la pobl.; corre unas 300 varas por un cauce de piedra, y forma después una rápida bajada de 850 varas por un canalado de madera; y luego sube por otro de la misma clase, á poca menor altura, dirigiéndose á la plaza pública y llamando este mecanismo la atención de cuantos lo miran; hay una igl. par. (Sto. Domingo de Caler), servida por un cura y un sacristán. Confina el *réam.* con los de Villanueva de Alcoron, Huera Pelayo, Cuevas-labradas, Villar de Cobeta y Peña-lena; dentro de él se encuentran 3 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios, San Pedro y San Bartolomé) é infinitud de fuentes, además de la citada; entre ellas una que llaman el Compilido, de finisimas aguas y tan abundantes que á poco trecho de su nacimiento alimentan un molino harinero, 3 batanes y una ferreria; tiene además la particularidad de criar abundancia de sabrosissimas truchas que cuando salen de las cuevas donde nace la fuente son negras, y luego se aclaran y toman del mejor color de las asalmónicas. El terreno, bañado por los arroyos que se forman de sus fuentes y por el *Tajo* en el que desaguan aquellos, es arenoso y fuerte; hay buenos montes pinares, carrascales y robledales con enebros y sabinas. CAMINOS: los locales y el que conduce de Molina á Cuenca. COMERCIO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, legumbres, heno de combustible y carbón, maderas de construcción, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; abunda la caza de perdices, conejos, liebres, jabalís y corzos; y la pesca de ricas truchas, anguilas, loinas y barbos. IND.: los indicados artefactos movidos por la fuente, el carbón y la extraccion de pez, resina, incienso, agarrás y trementina. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado, lana, madera y demas productos de la ind., é importacion de los art. que faltan. POBL.: 434 vec., 539 almas. CAP. PROD.: 3,584,000 rs. IMP.: 479,400. CONTR.: 9,370 rs.

ZAPARDIEL: l. que tiene su origen al pie del l. de Vista en la prov. de Avila; se dirige con rapidez al N. bañando los términos de Crespos y Pascual Grande, Rivilla Barajas, Pontiveros, Cista, Bercial, Mambas, Barroman, San Esteban de Zapardiel y Castellanos; entra despues en la prov. de Valladolid, bañando las mas ricas y abundantes tierras de granos de Castilla, hasta encontrarse con los muros de Medina del Campo; continúa despues por los hermosos prados de Carrion, Dueñas, Torreçilla y otros, y desagua en el *Ezuro* en el término de Tordesillas y sitio que llaman los Cuartos de Zafraga; tiene un puente de madera junto á Barroman y dos junto á Medina; cria algunos peces, truchas y anguilas. Su corriente es de unas 15 leg. la cual se interrumpe en el verano quedando solo algunos charcos.

ZAPARDIEL DE LA CAÑADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (38), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) 42). sit. al S. de la sierra llamada de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el E., y su CLIMA es propenso por lo comun á calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS de inferior construcción; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras; comun á ambos sexos, dotada con 1,400 rs., una fuente de buenas aguas, y una igl. par. (La Aparicion de San Miguel) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio sit. al S. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de la fuente que hay en el pueblo y de las de

otras varias esparcidas por el término: este confina N. Navasequilla; E. Navalperal; S. Madrigal, y O. Horcajo de la Ribera: comprende un pequeño monte de encina y pinos, varias canteras de piedra, dos deb. tituladas Serranos de la Torre y Castellanos, y diferentes prados naturales con medianos pastos. El terreno es de inferior calidad. CAMINOS: Ce herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. en mal estado. El conarro se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, algarobas y patatas; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. Pobl.: 66 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 940,850 rs. IMP.: 37,994. IND.: 1,900. CONTR.: 4,61 rs. 46 maravedís.

ZAPARDIEL (SAN ESTEBAN DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 42): srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso por lo común á fiebres intermitentes: tiene 30 CASAS de inferior construcción; una plaza sin soportales, escuela de primeras letras común á ambos sexos, y una igl. parr. (La Invencción de la Sta. Cruz) con curato de entrada y de provision ordinaria; hay cementerio capoz y en parage que no ofende la salud pública, y una laguna en los aflueras, cuyas aguas utilizan los vec., para el uso de los ganados. Confina el térm. con los de Sinlabajos y Castellanos de Zapardiel; y comprende 4,220 fan. de tierra cultivada y 200 incultas, algún viñedo y muchos prados naturales con buenos y abundantes pastos: le cruzan el r. Zapardiel y un arroyo titulado Morteros, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos. El terreno es pantanoso en lo general, de mica y árido. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino, algarobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algún lobo. Pobl.: 28 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 567,775 rs. IMP.: 22,714. IND.: 500. CONTR.: 5,235 rs. 27 mrs.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (40 leg.), part. jud. de Piedrahíta (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29): srr. en una sierra bastante escarpada; le combaten con frecuencia los vientos N. E. y su clima es frío, padeciéndose por lo común reuma. Tiene 100 CASAS inferiores inclusa la de ayunt.; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos dotada con 200 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) con curato de entrada y de provision ordinaria: en los aflueras se encuentran 2 ermitas Ntra. Sra. de las Angustias y de la Soledad, con culto público á expensas de los fieles; un paseo con arbolado y diferentes fuentes de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos. Confina el térm. N. Navasequilla; E. y S. Navalperal de la Ribera, y O. Aliseda; se estiende una leg. por N. y O. y 1/2 por E. y S. y comprende mucho monte en toda la circunferencia: le cruzan el r. Tormes pasando por la parte N. El terreno es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. CAMINOS: se reciben en la cab. del part. por un particular encargado de recogerlo. PROD.: algun cereal y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. Pobl.: 114 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 837,750 rs. IMP.: 33,350. IND.: 2,050. CONTR.: 6,651 rs. con 24 mrs.

ZAPARIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Rebojos.

ZAPATA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Pojo (V.).

ZAPATA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahíta, térm. jurisdiccional de Navasequilla; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 4 CASAS de inferior construcción.

ZAPATEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZAPATEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Pedro de Coreya (V.).

ZAPATEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feliglesia de Sta. Eulalia de Mos (V.).

ZAPATEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Lobios (V.).

ZAPATEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de San Pedro de Miñoto (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

ZAPATERA: cas. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Avila (V.).

ZAPATERIA: barrio en la prov., ayunt. y felig. de San Bartolomé de Pontevedra.

ZAPATERO: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

ZAPATEROS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (8 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de Aguilera de la Frontera (V.).

ZAPATEROS: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

ZAPATON: arroyo en la prov. de Badajoz: nace en unas huertas inmediatas al santuario de Ntra. Sra. del Campo térm. de la Aliseda, prov. de Orense; á una leg. entrará en una neb. de arbolado de encina: térm. de Cáceres, y la atraviesa hasta llegar al charco de Cuervo, que está en la linde de Azagala, en donde se le reune el regalo del Chorro y Tejarejo, que nace de las huertas del Chorro dentro de Azagala: corre al S. desde el charco del Cuervo hasta que se junta con Samsustre á las 2 leg., todo dentro de la citada encomienda de Azagala, y después unidos se dirigen al O. á juntarse con Albarregana.

ZAPEAUS (SAN ADRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Reiriz de Veiga (1/4); srr. en la faldada set. de los montes de Clime; clima húmedo; vientos mas frecuentes N. y E. Tiene 45 CASAS en los l. de Amieiro-Longo, Barreiro, Cancela, Eidos-Dominguez, Perojas y Zapeaus. La igl. parr. (San Adrian) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Sabariz; E. Reiriz de Veiga; S. Ordes, y O. Gandás. El terreno es feraz y en parte montuoso: y le baña un r. que baja de Guillamil y Lampzoa. LOS CAMINOS locales y malos; el conarro se recibe de Alariz. PROD.: maíz, centeno, trigo, patata, castañas y lino; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y telares de lienzo de lino. COMERCIO: se estrae ganados y granos; y se introducen linos y paños. Pobl.: 45 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZAPIARBE: cas. del parrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZARQUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Marina de Chantada (V.). Pobl.: 5 vec., 24 almas.

ZARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feliglesia de San Estéban del Valle (V.). pobl.: 4 vecinos, 5 almas.

ZARA NUEVO: cas. del barrio de Venegas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

ZARA VIEJO: cas. del barrio de Venegas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

ZARABEL: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, térm. jurisd. de Abalos; nace y corre por dicho térm., en el cual le atraviesan 2 puentes; es de escaso caudal y sus aguas se aprovechan para impulsar 2 molinos harineros antes de reunirse á las del Ebro.

ZARABES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (16). srr. en un fondo resguardado de los vientos, con clima frío, pero sano. Tiene 10 CASAS; la consistoaria; cereal; escuela de instrucción primaria frecuentada por 16 alumnos á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo común; una igl. parr. (de la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Ledesma, Almazul, Mazateron y Seron; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y una ermita (San Roque). El terreno, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; un monte con arbolado de roble. CAMINOS: los locales. CONARRO: se recibe y despacha en Soria por el cartero de Buberos. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 20 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 49,630 reales.

ZARACONDGUI: cas. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedorona,

ZARAGOZA: aud. terr. de la Península, compuesta de la prov. de su nombre, y de las de Huesca y Teruel, ó sea del ant. reino de Aragón, con las pequeñas variaciones que en sus lim. con las prov. del reino de Valencia y principado de Cataluña introdujo la division terr. de 1834.

Se halla sit. al NE. entre los 39° 51' 30", 42° 54' 50" lat., y los 4° 30' 12", 4° 31' 2" long. E. del meridiano de Madrid, y confina por el N. con el Pirineo; al E. con la aud. de Barcelona y su prov. de Lérida, y la de Valencia por su prov. de Castellón de la Plana; al S. también con la de Valencia por la prov. de su nombre; al O. con la de Albacete y su prov. de Cuenca, con la de Burgos por su prov. de Soria y con la de Pamplona. Se extiende 4,233 leg. cuadradas distribuidas en los part. jud. con los ayunt., c. v., l., ald. y desp. que resultan del estado que sigue.

PROVINCIAS.	Número de almas.	Partidos judiciales.				Caudales.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Cotos redondos.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.	Aldeas.						
Huesca	244,874	3	4	4	57	568	48	89	660		
Teruel	244,988	4	8	4	247	144	6	»	285		
Zaragoza ...	304,823	5	6	2	5	97	209	28	334		
Total....	794,685	9	18	10	14	326	888	82	96	4,276	

Con gusto nos estenderiamos en la descrip. geográfica de este suelo privilegiado por la naturaleza, de clima templado, si bien frio al N. y S. por los montes que forman sus linderos, de suelo férax, capaz de todo género de producciones, y que rinde con abundancia cuantas semillas en él se cultivan, y proporcionando al propio tiempo abundantes y muy finas yerbas de pasto para alimentar las crecidas cabanas de ganado lanar, cabrio y de cerda que en él se cuentan, aun despues de la notable persecucion que esta riqueza sufrió en las guerras nacionales y civiles del actual siglo. Pero se han dado tan estensas, tan minuciosas descrip. sobre cuanto hace relacion á la geografia fisica y civil del terr. en los art. de prov. y en el del ant. reino y c. g. que nada nuevo pudiera añadirse, ni hacer otra cosa que repetir, separándonos del principal objeto de este art. Por las mismas causas nos abstenemos de entrar en la historia de la legislacion especial de Aragón, contentándonos con referir lo que corresponde al establecimiento de la audiencia.

La tenaz resistencia que las prov. de la ant. corona de Aragón opusieron á la dinastía de los Borbones, y la libertad con que manifestaban, que solo al influjo de las armas se debia su sumision, á la cual faltarían tan pronto, como se considerasen bastante poderosos para repeler la fuerza con la fuerza, llamaron muy particularmente la atencion de Felipe V. quien atribuyendo aquella resistencia á las leyes especiales del pais, y al modo especial con que en él se administraba la justicia, derogó los fueros en cuanto á lo criminal, y aunque sostuvo la legislacion civil, cambió la magistratura, disponiendo por real decreto de 29 de junio, dado en el Buen Retiro, y real cédula espedita en Madrid á 7 de setiembre de 1707, se formase en Aragón una aud., y mandó se gobernase y manejasen en un todo como las dos chancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas regalías, leyes, prácticas, ordenanzas y costumbres, sin la menor distincion y diferencia en nada, excepto en las controversias y puntos de jurisd. ecl. y modo de tratarla.

Del preinserto decreto se deduce, que en Aragón se creó una chancillería igual en un todo á las existentes en Castilla; pero duró corto tiempo este régimen. Hallándose el mismo rey en Zaragoza, mandó por real decreto de 3 de abril de 1744 el establecimiento de un nuevo gobierno. Dispuso hubiese un comandante general, á cuyo cargo estu-

viera el gobierno militar, político, económico y gubernativo; una aud. con dos salas, una para lo civil y otra para lo criminal, ni fiscal para ambas y un regente para su régimen; y añadía ser su voluntad que la aud. se compusiese de peraltes á su arbitrio, sin restriccion de prov., pais ni naturaleza, entendiéndose que en la aud. del crimen se habian de juzgar y determinar los procesos segun la costumbre y leyes de Castilla, aplicándose las penas pecunarias á la tesorería de la guerra, sin mezclarse ni oponerse á los bandos militares, ni disputar ni contradecir la ejecucion de ellos, y que la sala civil habia de juzgar los pleitos civiles segun las leyes municipales de Aragón, salvo en los casos en que se tratase de contratos y dependencias en que el rey no interviniese, pues entonces debia enjuiciarse y fallarse por las leyes de Castilla.

Posteriormente por real decreto de 14 de setiembre del mismo año ordenó el aumento de una sala mas para lo civil, y que se manejasen en los mismos términos que la de Sevilla. Despues de esta época la aud. de Zaragoza ha seguido las mismas vicisitudes que las otras aud. de la Península, siendo en el dia su personal y el de los part. jud., así como el presupuesto ordinario y extraordinario de ella, el que resulta del estado que va á continuación.

CLASES.	Número de los funcionarios.	Haberes		Total general.
		de cada uno.	Su importe.	
			Rs. vn.	
Regente.....	4	36,000	36,000	
Presidentes de sala.	2	30,000	60,000	
Ministros.....	9	24,000	216,000	
Fiscal.....	1	30,000	30,000	
Abogados fiscales.	3	4 18,000 y 2 á 16,500	51,000	
Jueces de término..	4	11,500	46,000	
Id. de ascenso.....	9	8,600	77,400	
Id. de entrada.....	48	7,300	351,100	
Promotores fiscales de término..	4	5,500	20,000	
Id. id. de ascenso..	9	4,400	39,600	
Id. id. de entrada..	48	3,300	69,400	
Relatores.....	6	No cobran.	»	
Escribanos de cámara.....	6	Id. id.	»	
Canciller registrador.....	4	Id. id.	»	949,446
Oficial del archivo.	4	4,467	4,467	
Tasador y repartidor.....	4	No cobran.	»	
Procuradores.....	48	Id. id.	»	
Portero mayor.....	4	4,467	4,467	
Id. menores.....	6	3,334	20,004	
Mozo de estrados..	1	2,354	2,084	
Alguaciles en la audiencia.....	6	3,334	20,004	
Id. en los juzgados de término.....	2	45,004	42,000	
Id. en los de ascenso	2	4,467	25,200	
Id. en los de entrada	2	1,100	39,600	
Ejecutor de justicia	4	8,760	8,760	
Srio. archivero.....		6,660	6,660	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia.....	»	30,000	30,000	
En los juzgados de término.....	»	800	3,200	50,309
En los id. de ascenso	»	700	6,300	
En los id. de entrada	»	600	10,800	
				999,746

De los homicidios y heridas n.º 4.º

PROVINCIAS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Armas de fuego.			Instrumentos contun-			Otros instrumentos ó			PROPORCION.												
	Acusados.	Penados.	De uso hi-	De uso hi-	De uso hi-	dentel.	dentel.	dentel.	dentel.	dentel.	dentel.	dentel.	dentel.	dentel.										
Huesca	244874	522	40	18	6	49	6	32	2	4	204849	4	3762	4	2500	4	3767	4	0'435	4	0'019	4	0'038	4
Teruel	244883	422	335	89	15	4	32	9	2	2	244898	4	4742	4	18000	4	3556	4	0'325	4	0'041	4	0'022	4
Zaragoza	304823	4265	1010	264	24	43	74	20	125	7	4405832	4	4564	4	4846	4	3700	4	0'473	4	0'004	4	0'027	4
Total	724680	2169	1732	438	54	20	425	35	206	13	6604146	4	4736	4	2700	4	3667	4	0'450	4	0'009	4	0'028	4

Estado número 5.º — De las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Zaragoza por los delitos que se expresan.

AÑO DE 1843.	A PENAS.										Aprobacion.				
	Acusados.	Abusllos.	Contenidos á muerte.	Correcional.	Penitenciar.	Africa.	Id. con raen-	Destierro ó confina-	Careci.	Indabillacion ó pri-		Prision suflria.	Multas.	Indenacion pecuniaria.	
Delitos políticos	253	72	4	6	3	4	»	4	53	»	40	68	24	»	16
Contra la hacienda pu- blica y adm.	261	83	»	44	17	»	»	»	42	»	4	198	40	»	23
De inmoralidad	96	2	»	8	5	2	»	»	44	»	»	48	8	»	3
Contra las personas	56	30	»	48	41	»	»	»	8	»	4	40	40	»	4
Contra la propiedad	949	403	15	82	44	»	18	»	88	»	44	45	383	»	400
Totales	2474	388	24	467	415	30	36	8	282	»	408	567	433	»	241

AÑO DE 1843.

DELITOS.

Conspiracion, rebelion, pesquines, resistencia y
 Contundiendo, falsificacion y faltas de emple-
 dos.
 Blasfemia, estupro, inmoralidad, escándalo y bi-
 gamia.
 Aprehenion de armas, vagancia y mala conducta.
 Desdido, golpes, heridas, homicidio, infanticidio, in-
 jurias.
 Incendios, robos, hurtos y estafas, tala de
 montes.

Estado número 6.—Proporcion de la poblacion, los acusados y los penados con las penas.

CLASES.	Núm. de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Penalmar.	Correccion. ml.	Destierro y conprivacion de empleo.	Inhabilitacion de empleo.	Cárcel.	Multas.	Redencion penitenciaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.
Poblacion.	734688	3061874	56383074	5383924	43934	81637053	35735204	260474	1318594	16982734	806234	37044
Acusados.	2169	90378	82768	45344	10704	108593	18839	632	3214	4194	30084	97324
Penados.	1788	7436	45844	45344	10704	108593	18839	632	3214	4194	30084	97324

Proporcion de la poblacion, los acusados y los penados con las penas mayores y las menores.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Penados.	Penas mayores, menores.		De la poblacion con las penas.		De los penados con las penas.			
				Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.		
Zaragoza	734688	2169	1788	206	4780	356648	4429	40324	4324	8684	4044

El estado número 3 trata de las personas; esto es; de los acusados, absueltos, penados presen- contumaces, reincidentes con el intervalo que medió desde la reincidencia al delito anterior, y de las diferentes circunstancias que concurren en los procesados; y en la segunda da razon de las proporciones en que resultan. Segun el mismo, los acusados de 10 á 20 años estan en relacion con los de 20 á 40 de 0'205 á 4; y estos con los del último periodo de 3'403 á 4; los hombres á las mujeres como 40'599 á 4; los solteros á los casados como 0'634 á 4; los que saben leer y escribir á los que no saben como 0'778 á 4, y los que ejercen profesion científica y arte liberal con los dedicados á artes mecánicas, como 0'930 á 1: consta igualmente que los absueltos estan con los acusados en razon de 0'178 á 4; los penados tambien con los presentes en la de 0'832 á 4; los contumaces con los penados en la de 0'995 á 1: y por último, que entre la pobl. y los acusados hay la relacion de 338'724 á 4. Resulta por tanto, que la aud. de Zaragoza en la escala comparativa con las otras aud., por el número de procesados, ocupa el noveno lugar. Conviene tener presente este dato para cuando se presenten las reflexiones que surgen de la reunion de todos los antecedentes de este territorio.

Por el espresado dato entraremos á inquirir la proporcion con que cada una de las prov. que comprende la jurisd. de la aud. ha concurrido á la masa total de acusados, y la relacion en que se hallan con las otras prov. de la misma estadística. En la de Huesca, segun el Núm. de 0'178 á 4, los procesados subió á 342, y calculados en la pobl. en 214,874 alm., la razon de estas con la de aquellos es de 396'372 á 4. Tanto en Cataluna como en otros terr., hemos observado, que en los estremes montañosos, ya por la sencillez de las costumbres, ya porque la misma pobreza del pais no da lugar al desenvolvimiento del lujo, del juego y de otras pasiones que con facilidad se desarrollan en las tierras bajas y mas próximas á las grandes vias de comunicacion, el número de acusados era infinitamente menor; y en la prov. de Huesca, si bien aparece alguna diferencia comparada con la cap. del antiguo reino, no es tanta como debia esperarse, y mucho menos habiendo sido el punto en que menos se dejó sentir la guerra civil. Por el contrario, en la prov. de Teruel, continuamente devastada por los partidarios de D. Carlos y dominada por ellos en gran parte, donde si bien hay terrenos montuosos predominan las tierras llanas, la proporcion entre el número de hab. y los acusados es mucho mas ventajosa, á saber: 509'450 á 4, diferencia 144 unidades. La prov. de Zaragoza dió mayor número de acusados que las otras dos reunidas, 1,205, por lo que considerándosese 304,823 alm., la proporcion es de 252'905 á 4. Que tal sea el acache de las grandes pobl., lo hemos comprobado en casi la totalidad de los art. de aud., y lo comprueba la experiencia; por otra parte es menester tambien tener presente, que la época á que los datos estadísticos que nos ocupan se refieren fue una de las mas difíciles para la cap. de Aragon, porque apenas repuestos los espiritus de los padecimientos ocasionados por la guerra civil, las pasiones políticas se desbordaron, produciéndose por las diferentes ideas, nuevas conculcaciones, y nuevos agravios que vengar, y nueva serie de delitos. La prov. de Zaragoza ocupa en la escala general de las prov., sacada del número de procesados, el 43 lugar; la de Huesca el 36, y la de Teruel el 40.

El estado número 4 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas é instrumentos empleados en su comision. Por el se ve que los delitos de sangre ascendian á 4,433: y siendo la poblacion 734,688, la relacion es de 1604'416 á 4. No era en verdad de esperar tan ventajoso resultado despues de la pintura y de las anécdotas que del carácter y de las costumbres de los aragoneses hacen los extranjeros y no pocos nacionales; despues de la idea de terror que al trabuco y puñal aragonés se difundió por todo el mundo; en ese pais en que se creia y aun se cree que entre las palabras y las obras median pocos instantes; que se ejecutaba un homicidio por el menor disputa, y aun á las veces por simple diversion, el número de atentados de este género es menor comparativamente que en la aud. á saber: Albalas, Cáceres, Granada, Pamplona y Valencia, y menor que en 40 el número total de delitos de sangre, á

saber: Albacete, Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Tampoco se advierte en el terr. de la aud. de Zaragoza, como sucede en otros muchos, particular encarnizamiento en la perpetración de los delitos; deducida esta consecuencia por el número de armas: todas las aprehendidas en el territorio ascienden, las de fuego, á 74; esto es, 54 de uso lícito y 20 de ilícito, y á 460 las blancas, 425 permitidas y 35 prohibidas. Si se exceptúan las aud. de Barcelona, Canarias, Mallorca y Oviedo, quizás en ninguna otra se encuentra menor número de armas que en la de Zaragoza, tanto de las permitidas, como de las prohibidas de ambas especies. Llamá la atención el número de casos en que se aplicó el veneno como instrumento del delito, poco comprensible con el carácter noble y franco que se atribuye á los aragoneses. La misma graduación que al hablar de los acusados, se observa en el número de delitos de homicidio y de heridas con que cada una de las prov. ha contribuido; la de Huesca presenta 46 delitos más que la de Teruel, y la de Zaragoza 80 más que las otras dos reunidas. En la escala comparativa de las prov. por el número de delitos de sangre, la prov. de Zaragoza ocupa el lugar 33, la de Huesca el 44 y la de Teruel el 42.

El estado número 5 contiene los acusados por los delitos de todo género perpetrados en el terr., divididos en 6 series, según la mayor ó menor analogía de esos crímenes con otros, el número de los absueltos y las penas impuestas á los declarados culpables. Por conspiración, rebelion, pasquines, resistencia y motín fueron procesados 253, declarados absueltos 72, y culpables 181; de los cuales fueron condenados á pena de muerte uno, á presidio en Africa uno, á peninsular 3 y á corrección 6; á confinamiento uno, á cárcel 54, á prisión sufrida 10, á multa 68, á redención pecuniaria 71 y á apercibimiento 16. Los acusados por contrabando, falsificación y faltas de empleados subieron á 264; resultando absueltos 59, quedaron como culpables 206 á quienes se impusieron 17 penas de presidio peninsular, 44 de correccional, uno de Africa con redención, otro de confinamiento, 42 de cárcel, uno de inhabilitación, 4 de prisión sufrida, 438 de multas, 40 de redención pecuniaria y 23 de apercibimiento. Siempre hemos fijado la atención en el contrabando, porque ó bien sea por defecto de nuestra legislación, bien por otros motivos, este es, en casi todos los terr., uno de los delitos más frecuentes, aunque castigado con blandura y perdona de con facilidad, sin considerar que es la fuente ú origen de otros crímenes de más consideración, como son el homicidio y el robo; los procesados por este delito fueron en todo el terr. 176, número escaso, y al cual apenas podemos dar crédito, considerando la propensión que al fraude prestan los estensos límites de Aragón con el vecino reino de Francia, y á que esta especulación constituye el modo de vivir de multitud de montañeses; reconocemos sin embargo la facilidad con que pueden eludir la vigilancia del resguardo y su persecución, y por lo mismo que no es extraño no sea mayor el número de procesados. Para dar á conocer la relación comparativa del terr. con los otros terr. por este genero de delito, presentamos el siguiente cuadro:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporcion.
Alb. cete.	986,236	411	4 á 8,885'01
Barcelona	1,041,246	442	4 á 7,332'84
Bu. gos.	996,543	456	4 á 6,195'78
Cáceres.	547,420	85	4 á 6,440'24
Canarias.	199,950	51	4 á 3,920'59
Coruña.	1,471,982	597	4 á 2,465'63
Granada.	1,211,424	85	4 á 14,239'69
Madrid.	1,022,674	77	4 á 13,281'48
Mallorca.	229,197	67	4 á 3,420'83
Oviedo.	436,633	78	4 á 5,572'24
Pamplona.	935,674	44	4 á 2,099'07
Sevilla.	1,440,325	129	4 á 2,657'19
Valencia.	956,510	184	4 á 5,200'76
Valladolid.	1,970,345	199	4 á 4,875'95
Zaragoza.	734,685	476	4 á 4,474'35

De la precedente demostración resulta que el delito de contrabando ha sido menos frecuente en la aud. terr. de Zaragoza que en las de Canarias, Coruña, Mallorca, Pamplona y Sevilla.

Continuando en el exámen del estado número 5 se encuentran los procesados por blasfemia, estupro, inmoralidad, escándalo y vagancia, fueron 55, recaudando fello absoluto en 2 y condenatorio en 54 del modo siguiente: presidio en Africa 2, peninsular 5, correccional 5, confinamiento uno, cárcel 4, multas 16, redención pecuniaria 8 y apercibimiento 3. Por aprehension de armas, vagancia y mala conducta aparecen 96 acusados, de los que resultan absueltos 30 y por tanto reducido el número de penados á 66, condenados 44 á presidio peninsular, 18 á corrección, 6 confinados, 8 á cárcel, 4 á prisión sufrida, 10 á multa, 10 á redención pecuniaria y 4 á apercibimiento.

Hemos venido á parar naturalmente al exámen de los atentados que mas directamente afectan á las personas y á las cosas. Desgraciadamente vemos prevalecer en el terr. de la aud. la propensión á los delitos contra la vida y seguridad de los ciudadanos con la notable diferencia de 393 unidades sobre los atentados contra las cosas, y lo que es más sensible, que si se atiende á las penas impuestas, los delitos consumados de homicidio, comparado con el número de los que por él fueron acusados, presentan pocos ejemplos en el curso de nuestra obra, de los 949 procesados por toda clase de delitos contra las personas, fueron absueltos 406, quedando penados 543, con 16 penas de muerte, 18 en Africa con redención, 24 sin esta circunstancia agravante, 54 á presidio peninsular, 52 á correccional, 88 á cárcel, uno á inhabilitación ó privación de empleo, 44 á prisión sufrida, 74 á multas, 383 á redención pecuniaria y 400 á apercibimiento. No podemos menos de lamentar tan aciago resultado, pero recordamos lo que no ha mucho digimos, que el terr., en la época á que los antecedentes se refieren, se hallaba afectado por circunstancias extraordinarias que indudablemente debieron de influir mucho en la sustanciación de causas de homicidio, y en el rigor de las penas impuestas. Al ocuparnos de esta especie de delitos en otros terr., hemos sentido como doctrina práctica, que la última y la inmediata pocas veces se imponen por el simple homicidio, y que más bien, eran la condena de la alevosía ó de la premeditación probados, ó con indicios *juris et de jure*. Conocidos es de todos el carácter franco del aragonés, su valor y decision; pocas veces, pudiera casi asegurarse, que nunca, es la traicion consecuencia de sus resentimientos personales.

Las aud. de Barcelona, Canarias, Granada, Mallorca y Oviedo presentan menos delitos contra la propiedad que la de Zaragoza; las restantes le escuden considerablemente, como puede verse en sus respectivos artículos: se observa sin embargo, que el número de penas de muerte impuestas en este terr. por esta clase de crímenes, es mayor comparativamente que en ninguna otra; y esto nos induce á creer que han sido en mayor número en ella los robos en que han concurrido circunstancias agravantes. A 556 sube el número de los procesados por incendios, robos, hurtos, estafas y tala de montes, el cual queda reducido á 437 por haber sido declarados absueltos 126; y las penas que se impusieron son 7 de muerte, 7 inmediatas, 12 de presidio en Africa, 35 peninsular, 75 correccional, 86 de cárcel, 56 de prisión sufrida, 59 de multa, 4 de redención pecuniaria y 98 de apercibimiento.

El estado núm. 6 comprende dos partes: la primera trata de la proporción de la pobl., los acusados y los penados con cada una de las penas; y la segunda de la relación que con los mismos datos guardan las penas mayores y las menores: procederemos por su orden al oportuno exámen. Las penas de muerte están en razon de la pobl. de 4 á 30544'87, en los acusados 4 á 99'37, y en los penados 4 á 74'50, mínimo que tan solo se encuentra en las aud. de Granada, Pamplona, Sevilla y Valencia: la pena inmediata es á la pobl. como 1 á 28257'42, á los acusados 4 á 83'42, y á los penados 1 á 68'76, más ventajosa que en las aud. de Albacete, Cáceres, Pamplona, Sevilla y Valencia; los penas de presidio en Africa guardan la razon con los hab. de 4 á 48838'07, con los acusados de 4 á 55'61, y con los penados de 4 á 45'84, en la cual resulta más favorecida que las aud. de Albacete, Barcelona y Valencia. Lo espuesto da una idea bastante luminosa para apreciar la relación com-

parativa entre las penas y la pobl., los acaudados y penados en el terr.; y con los resultados de los demas territorios.

Las penas mayores impuestas por la aud. terr. fueron 708 y las menores 4.780; por tanto la relacion de éstas con aquellas es de 864 á 1; y de las primeras ó sean mayores las componen 4.449,90; entre los con la pobl. á 3566,43, y las menores 4.449,90; entre los con los acaudados y las penas mayores la razon es 4,449,90; entre los con aquellas es 8,68 á 1; y de las segundas 4,04 á 1.

Si buscamos la relacion de las penas mayores y las menores en las demas audiencias para comparar con la de Zaragoza, hallaremos que aventaja en los resultados de las primeras á las de Albacete, Cáceres, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia y Valladolid; y en los de las segundas, á las de Albacete, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valladolid.

Hemos examinado sucesivamente todos los datos y antecedentes que hacen relacion á la estadística criminal del terr. de la aud. de Zaragoza; bien hubiéramos querido poseer noticias que nos hicieran oír el progreso ascendente ó descendente, comparando con los del año 43 los acaudados, los penados y los delitos; que en años anteriores y posteriores se contaran, pero no hemos hallado documento que á ello nos condujese: tenemos las memorias ó discursos leídos por los Sres. regentes de la expresada aud., con motivo de la apertura del tribunal el día 2 de enero; pero en los discursos de 6 años que hemos examinado no se da explicacion alguna sobre tales datos, ni se hallan mas estados que un liero resumen de las causas falladas y ejecutoriadas en el año con reos presentes, de las falladas contra reos ausentes, de las que por can en poder del relator y de los pendientes de sustanciacion.

A pesar de lo poco explícito de este dato, en materia que las demostraciones deben ser cuan palpables pudieran conseguirse, no serviría de mucho si en la estadística publicada por el Gobierno se hiciera mencion de esta noticia; mas no es así, y por tanto nuestros esfuerzos quedan infructuosos para presentar á nuestros lectores mayores explicaciones y comparaciones que las que en art. dejamos hechas.

Réstanos manifestar las causas de la criminalidad en el terr., y en materia tan delicada, á pasar por la censura de apasionados, preferimos seguir el dictamen de la junta de gobierno de aquella aud., que dice así: «Las causas generales que influyen eficazmente en la frecuencia de los delitos perpetrados en el terr. de Aragón, no son todas de carácter peculiar al país; sino que puede considerarse, por los datos examinados, que ejercen tan poderoso influjo allí como en los demas terr. La educacion es uno de los ramos que mas se resiente de los trastornos y revueltas que da muchos años conmueven nuestra sociedad; y aunque se ha conseguido introducir ventajosas y continuas reformas, no han bastado aun á estrapar el mal, porque es empresa ardua el disminuirlo. Al lado de esta causa inmediata puede colocarse otra no menos poderosa, á saber, la desmoralizacion consiguiente á la última guerra civil; porque las heridas que dejó abiertas han curado poco de cicatrizarlas, por medio de un generoso olvido, sus aquellos que por su posición se pasó á recorrer las causas que casi exclusivamente imperan sobre los naturales de estas prov., vendrá á descompararse mas la necesidad de moralizar á sus súbitos, y especialmente á los de las clases menos acomodadas. Desde luego el carácter libre é independiente de los aragoneses no se presta como el de los naturales de otras prov., á reconocer y respetar cierta superioridad en hombres á quienes consideraran nada mas que como á sus iguales; y la feracidad del suelo, la constancia del clima y el recuerdo de las glorias y conquistas de sus antepasados, dan tal robustez y vigor á los naturales, y les infunden tal brío y resolucion en sus empresas, que apenas reconocen superior en lo que hace relacion á hechos de denodo, de generosidad y de firmeza. Por eso han la decision de sus diferencias al valor personal, antes que el juicio del magistrado, y rara vez se observa que se dañen con alevosia. De estos males es tambien ocasion muy próxima el uso excesivo de las armas blancas, con resultados los mas funestos, señaladamente en las rondallas nocturnas, que es una costumbre casi desconocida en las

demas prov. Sin mas objeto ostensible que el de no haberse inocente, ó el de un inofensivo pacatísimo, dan margen sin embargo las rondallas á mil lances desgraciados; porque frecuente es que se encuentran des rondallas con el mismo fin, y por este solo hecho se consideran provocados los que componen á sostener una pelea, cuyo último resultado viene á ser las heridas ó la muerte de algun ciudadano honrado en los años mejores de su vida. Es tambien costumbre en Aragón, que los jóvenes dedicados á la agricultura á terminar el trabajo del día se rean en las casas donde se depende el vino y aguardiente, y heben de uno y otro con la mayor intemperancia, originando reyertas; que si al pronto no ocasionan escenas sangrientas, encienden odios y rencores, que tarde ó temprano se llegarán á satisfacer. Otras causas no menos directas é importantes contribuyen á que los delitos se repitan con frecuencia: entre estas debe contarse la impunidad que muchas veces logran los delinquentes por la dificultad que hay para encontrar quien atestigüe la verdad de los hechos, y por la lenidad con que se castiga generalmente la doloacion y aun el perjurio. Tambien el estado lastimoso de las cárceles y presidios es causa de la relajacion de los condenados, y por último, la prodigalidad con que se hizo uso en los últimos años de la prerrogativa del indulto; de donde emana la inclinacion extraordinaria á cometer ciertos delitos en horas de poca presentia de los ciudadanos á respetar la propiedad y la seguridad de los ciudadanos.

Hemos llevado nuestro primer propósito, á saber: trazar la estadística criminal del terr. de la aud. de Zaragoza; pasamos ahora á dar una rápida ojeada sobre la general de toda España, resumidamente, por decirlo así, cuanto llevamos dicho en los artículos de audiencia.

Con sobrado fundamento manifestó el Sr. ministro de Gracia y Justicia en la estadística criminal de 4843, que no existian cálculos seguros por donde compararse los diversos objetos que la constituyen. Cierta es que los regentes de los tribunales acompañaban estados del número de los procesos y de los diferentes delitos que habian promovido; estos; pero no guardaron una regla fija en su formacion ni aun en los precedentes de un mismo tribunal; y así es, que no aprovechan para las comparaciones, porque el dato que comprenden los unos falta en los otros, y ni pueden hacerse observaciones por términos semejantes, ni aducirse consecuencias análogas. Una reunion de ilustrados jurisconsultos hizo ensayos muy felices en el año 4839 sobre la estadística criminal bajo las influencias del actual Sr. ministro de Gracia y Justicia, contrayendo las noticias al año 4837. Mucho hicieron y mucho dió la ciencia á tan apreciables sujetos, pero tropezaron con las dificultades que llevaban consigo los procedimientos judiciales, en los cuales se da un muy poco importancia á circunstancias que constituyen el sólido fundamento de una estadística criminal; y las cuales es preciso conocer el legislador para aplicar los remedios que el estravio de las pasiones reclama. Poca atencion se prestó antes de los últimos años de nuestra regeneracion política á la instruccion y profusion del proceso de los delitos, y por tanto faltaba por decirlo así uno de los principales elementos para apreciar la gravedad relativa de los delitos y la justa proporcion de la pena que se les aplicaba. Persuadidos éstamos que el Sr. Arrazola vuelto al ministerio, viendo dado un paso agigantado en el importante trabajo que él habia, puede decirse así, iniciado el primero, se esforzaria en continuar la publicacion de la estadística criminal de los años posteriores al 43. Nos inducían á creerlo así los trabajos que bajo su direccion se habian hecho, y los muy brillantes que nuestro apreciable amigo el Sr. D. Pascual Fernandez Boeza tenia preparados por lo relativo á la aud. de Madrid; pero ignoramos las causas que á ello hayan contribuido y aunque las respetamos, no podemos menos de lamentar, que despues de la publicacion del Sr. Mayans no se haya dado á luz otra estadística criminal. ¿Que diferente fuera el resumen que vamos á presentar! Hubiéramos hecho un trabajo propio en lugar de vernos limitados á seguir lo que ya carece de interés, por la época remotas á que se contrae, y porque ya vió antes la luz pública. No es dado pues en el estado de las cosas asegurar con cer

teza si la criminalidad se ha aumentado ó disminuido, porqué faltan antecedentes para los años que precedieron y los que siguen al 43; si las causas que más han influido en la perpetración de los delitos son las mismas de los tribunales; si han sido más ó menos asiduos, las tareas de los tribunales; si se han verificado más ó menos casos de impunidad; si se han aplicado en mayor ó menor número determinadas penas en las causas criminales; si en demasía de la alta prerrogativa del indulto. No podrá, pues, culpárseles de estos varios y por é contrario se nos deberá agradecer que generalicemos las noticias que existen.

Dando principio por las tareas que han ocupado al Tribunal Supremo de Justicia, se observará es muy reducido el número de causas falladas; mas sabido es de todos, que á este tribunal solo se someten las personas constituidas en alta dignidad; por tanto el número de delitos es muy escueta; y él de las causas criminales falladas; legán estas á 24, en las cuales fueron juzgados 4 obispos, 5 magistrados, 4 gefes supremos de hacienda, 14 gefes políticos y 5 intendentes. De todos ellos 5 fueron procesados por abuso de autoridad, 4 por concupiscencia en defraudación del Erario, uno por desfalco y dilapidación, 44 por excesos en el ejercicio de cargos públicos y 5 por faltas ó defectos en la administración de justicia.

De los procesados fueron absueltos 43, y se sobreyó la causa de uno por muerte del acusado; habiendo sido impuestas á los restantes 30 penas, á saber: 4 de presidio penitenciar, 4 de prisión, 3 de inhabilitación perpetua ó temporal, 4 de suspensión, 42 de condenación de costas y 42 de apercibimiento, y aunque los procesados fueron solo 26, no debe extrañarse la diferencia numérica que en las penas resulta, porque á algunos de los reos se impusieron á la vez 2 ó 3 condenas.

En las aud. el número de acusados por toda clase de delitos sube á 38,620, que comparado con la pobl. que figura á la España el censo ó sea el decreto de división territorial de 1834, reducida á 12,119,759 hab., resulta como término proporcional 4 acusados por 314 alm. Pero si el cómputo se hace por la verdadera población que en el expresado año podía calcularse como mas probable, y sin exageración, el término proporcional será 1 acusado por cada 166 hab.: y este resultado sería muy diferente si al recogerse los antecedentes para la estadística criminal, nuestros códigos de procedimientos hicieran distinción entre delitos y faltas graves y de policía, como lo hacen el código francés y de otras naciones de Europa, y en este caso veríamos, que lejos de perder nuestro país en la comparación con los extranjeros, que se reputan como mas rigorosos, ganaríamos, tanto por el término proporcional de los acusados, como por el de los delitos y por la gravedad de estos.

Del total de los procesados resultaron absueltos de la instancia 3,648 y libremente 3,320, quedando por tanto limitado el número de penados á 31,752, de los cuales 3,435 son prófugos ó contumaces. En el siguiente cuadro presentamos el número de acusados y la cantidad en que resulta la proporción en cada uno de los territorios.

AUDIENCIAS.	Almas.	Acusados.	Proporción.
Pamplona	230,935	4,201	4 á 492
Madrid	1,023,673	5,149	4 á 409
Cáceres	547,430	2,219	1 á 247
Albacete	986,236	3,333	4 á 266
Granada	4,214,124	4,185	1 á 270
Burgos	966,543	3,549	4 á 272
Sevilla	1,140,935	4,094	4 á 279
Valladolid	965,315	3,256	1 á 296
Zaragoza	734,685	2,169	4 á 339
Valencia	986,936	2,928	4 á 363
Coruña	1,471,982	3,903	4 á 377
Cádiz	199,950	279	4 á 717
Malorca	220,497	304	4 á 784
Barcelona	4,012,202	4,662	4 á 825
Oviedo	434,635	484	4 á 898

Seguendo las observaciones generales se ve que los absueltos están á los acusados como 4 á 6; los reos contumaces con los presentes de 4 á 8, y los reincididos con la totalidad de los procesados de 4 á 12. La sexta parte de los acusados cuenta de 10 á 20 años de edad, exceden de las 4 décimas partes los de 20 á 40, y no llegan á un quinto los de 50 años en adelante. Las mujeres están en relación con los hombres de 4 á 10.

No puede presentarse un cálculo, ni aun aproximado, sobre la instrucción de los procesados, porqué en diferentes aud. no se hace mención de los que saben solo leer y en otras no se anotaron mas que los que sabían juntamente leer y escribir; pero por dogmática se deja conocer bien, que mas de las 2 terceras partes de los acusados carecían de toda instrucción, resultado funesto, puesto que tanto influye en la desmoralización.

En 2,385 unidades excede el número de casados al de solteros, y esto indica que la pobreza ha sido frecuente causa de los delitos. Falta en esta parte de la estadística una circunstancia que hubiese convenido mucho para apreciar la influencia que el estado de las personas tiene en la criminalidad, á saber, distinguir los procesados en solteros, casados con hijos y sin hijos, y en viudos con hijos y sin hijos.

Por lo que hace á la ocupación ó ejercicio de los acusados, resulta que los profesores de ciencias y artes liberales son á los que ejercen artes mecánicas como 4 á 15. También hubiera sido muy del caso que se limitase bien, lo que se habia de entender por profesores de ciencias y artes liberales, pues en el particular, por los datos dirigidos de los part. jud. se observa muy poca uniformidad, y esto hace cambiar mucho el término medio de la comparación.

Hochas las observaciones acerca del número de acusados, debemos examinar el número de penas de cada clase impuestas á los culpables.

Se ha fijado el número de penados en 31,752, y las penas han sido 28,875, á saber:

- 6,535 de cárcel.
- 6,462 de apercibimiento.
- 4,574 de redención pecuniaria y multa.
- 3,835 de presidio correccional.
- 3,218 de prisión sufrida.
- 2,670 de presidio penitenciar.
- 488 de el. en Africa.
- 477 de el. en id. con retención.
- 254 de vigilancia.
- 227 de muerte.
- 224 de inhabilitación ó privación de empleo.
- 217 de destierro y confinamiento.
- 4 de estraiamiento.

Los condenados é pena de muerte resultan en proporción de 4 á 170; las de presidio correccional de 4 á 10; los de penitenciar de 4 á 14; los de Africa de 4 á 80, y los de retención de 4 á 81. Las penas de estraiamiento fueron 4, y por tanto su relación con los encausados es de 1 á 9,651; los condenados á destierro están en razón de 4 á 6; los inhabilitados de 4 á 175; la pena de prisión sufrida de 4 á 12; las multas de 4 á 14; la redención pecuniaria de 1 á 8; la pena de vigilancia de 4 á 154, y la de apercibimiento de 4 á 6.

El número de delitos juzgados en todo el año de 1843 fueron 14,003, de los cuales, en los de sangre ó contra las personas, se ocuparon 1,490 armas de fuego, 578 de uso hecho y 912 de ficto; 1,297 armas blancas prohibidas y 2,755 permitidas; 3,185 instrumentos contundentes, llegando á 1,480 los instrumentos de ejecución ó medios ignorados. El veneno solo se usó en 20 casos, idea satisfactoria y que puede presentarse por modelo á las naciones mas cultas.

Restáran dar razón de los acusados por cada especie de delitos.

Los acusados por delitos políticos son 600, comprendiendo en esta clase los de conspiración, sedición, expresiones y gritos subversivos, propagación de noticias alarmantes, influencia ó inteligencia con los enemigos del estado y otros análogos.

Por delitos contra la religion se procedió contra 200, calificando como tales, los de blasfemia, inhumación de cadáveres, perjurio, sacrilegio é irreverencia.

Como portabardos de la tranquilidad, el orden y la le-

galidad fueron encausados 5,620, comprendiendo en ellos los que fueron por abuso de autoridad, exceso y faltas en el desempeño de su destino ó cargo, uso de armas prohibidas, asonada, motin y tumulto sin objeto político, desacato ó injurias á las autoridades y eclesiásticas, desobediencia simple á las autoridades ó á la justicia, fuga simple ó con violencia y escalamiento de cárcel y presidio, juegos prohibidos, pasquines, resistencia simple á la justicia, receptación de rebeldes y criminales, secuestro y cobro de anfibonarios, que no son del órden judicial, vagancia y mala conducta, venta de pasaportes y violación ó allanamiento de domicilio.

El número de reos juzgados por delitos contra la Hacienda, á saber: contrabando, defraudación y otros del mismo género, suben á 2,518. Por contravenir ó infringir los reglamentos de la ciencia de curar han sido acusados 35.

Sensible es el crecido número de procesados por delitos contra las personas, la seguridad individual y el honor 17,698. Mucho debe estudiar el Gobierno las causas de esta forzosa propensión al derramamiento de sangre, y cualesquiera que ellas sean dictar las medidas convenientes para contenerla, porque preciso es confesarlo, nos obliga á aparecer entre los extranjeros como cafres.

¿Qué importa que los suicidios hayan sido solo 21, que los desahos tambien en corto número, que sea casi desconocido entre nosotros el parricidio y el envenenamiento, si presenta nuestra estadística 11,423 acusados por heridas, y 3,048 homicidios? Ciertamente que el clima empuja á nuestros criminosos y que nos precipita con frecuencia en tan lamentables excesos sin de propósito, pero esto no puede escusarnos ante el mundo civilizado, y cuando no, por otro motivo, por el honor nacional debemos privarnos de todas aquellas cosas que pueden contribuir á exacerbar nuestras pasiones, ya que las consecuencias de este estado acaban por sangre; deslérrase de entre nosotros el uso ordinario de todo género de armas. Para evitar de este modo la fusión de sangre en nuestras contiendas; hagamos con nosotros lo que se hace con un niño á quien no se le permite use de ningún instrumento punzante ó cortante, porque no reflexionado acerca de su uso, puede con facilidad emplearlo en daño propio ó de un tercero.

Menos numerosos son en España los acusados por delitos contra la propiedad 40,425, efecto de que nuestro suelo rico y feraz, por lo general proporciona con abundancia todo género de producciones; y sin duda alguna aun sería menor aquel número sin la holgazanería tan común entre nosotros, efecto de la misma fertilidad del suelo, y si la propiedad se hallase mas convenientemente repartida.

Los procesados por delitos contra la administración de justicia han sido 67, pero ninguno por los feos delitos de cohecho y prevaricato.

Los acusados por falsificación de moneda, falsedad y denuncia calumniosa, falsificación de firmas y otros documentos tanto públicos como privados, expencion de moneda falsa y usurpacion de funciones y cargos suben á 552; los de incontinencia y contra las buenas costumbres á 862 y á 11 los procesados por delitos de imprenta.

Tal es el cuadro de nuestra estadística criminal por el año de 1813, lúgubre, preciso es decirlo, porque abunda en sangre, pero no tanto como quieren hacerlo persuadir los estrateros.

Cierto es que la culta Francia no nos presenta 17,688 acusados por delitos contra las personas, pero en cambio cuanto horror causaría en nuestros corazones la premeditación, la ferocidad con que se revisten muchos de sus crímenes.

Por otro lado si sus datos estadísticos arrojan mas favorable término de comparacion que los nuestros, es porque los datos comparables no son idénticos: reanuncian en su estadística los delitos comunes, á las faltas y delitos correccionales y de la policía, y se verá en este caso que su término medio es mucho mas desfavorable que el nuestro: para justificarlo nos basta presentar el siguiente resumen de la estadística criminal francesa por el año 1812. Poblacion, 31,230,178; acusados en las Cours d'Assises 6,933; en los tribunales correccionales 192,529; total de acusados 199,462;

proporcion un acusado por 472 hab.; en España, poblacion 12,119,759; acusados 38,620; proporcion, un acusado por cada 314 hab.; diferencia en favor del pais 142.

Mas no se crea buscamos por este medio halagar el amor propio, no, por el contrario diremos y diremos alto, que es vergonzoso el estado de nuestra criminalidad y que debe apelarase á todos los medios para disminuirla.

ZARAGOZA (prov. de): una de las tres en que se encuentra dividido en la actualidad el ant. reino de Aragón en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo judicial depende de la aud. terr. de Zaragoza; en lo militar corresponde á la c. g. denominada de Aragón, constituyéndose tambien una de las comandancias generales que componen este distrito; y finalmente en lo eclesiástico pertenece á las dióc. de Zaragoza, Huesca, Jaca, Lérida, Sigüenza y Tarazona.

SITUACION Y CLIMA. La prov. de que nos ocupamos se halla entre los 41° 8' 15" 42' 47' 20" de lat. N., y 1° 30' 42" 3' 58' 53" de long. E. de Madrid. Su estension de N. á S. es de 22 1/2 leg. de 18 al grado, y de 25 de E. á O., formando una superficie de 440 leg. cuadradas, en cuyo espacio comprende 5 c., 97 v., 209 l., 28 ald., y 7 cotos redondos, cuyos pueblos forman 331 ayunt.; habiendo ademas porcion considerable de casas de campo, cas. y desp. Para la adm. jud. está dividida en 12 part. (c.), que son: Ateca, Beicbete, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, la Almonia, Pina, Sos, Tarazona y Zaragoza; siendo las dist. que median entre estas pobl. las que de ellas hay á la aud. terr., c. g. y v. g., á las cap. de las prov. confinantes y á la corte, las que aparecen en esta escala de distancias que incluimos al final de este artículo.

El viento que en ella reina con mas frecuencia es el NO. llamado *ciervo* por los naturales; á este sigue el *bochorno* ó SE.; el *fagueño* ó S., y tambien alguna que otra vez el N. ó *guara*, procedente de la sierra de este nombre. El primero y último siempre son frios en invierno y frescos en el estío; el segundo y tercero casi nunca dejan de ser calurosos, haciendo por consiguiente muy desigual y aun desagradable en muchas épocas el clima atmosférico. Las enfermedades que mas comunmente padecemos sus hab., suelen ser tercianas ó sean calenturas intermitentes.

TÉRMINO Y CONFINES. Habiendo visto ya en el artículo de Aragón (reino de) la estension y límites que tenia la antigua prov. de Zaragoza, y los partidos en que se hallaba dividida cuando en union con las actuales de Huesca y Teruel, constituía por sí sola el citado reino, vamos á ocuparnos ahora únicamente de las diversas modificaciones por que ha pasado en lo que va del presente siglo. Por el proyecto, pues, de division terr. de la Península en departamentos presentado, en virtud de la constitucion dada en Bayona por el intruso rey D. José Bonaparte, en el año de 1809, se designó á Zaragoza como cap. del departamento de su mismo nombre. Sus límites eran iguales á los que despues se le señalaron en la nueva division del terr. español en prefecturas con arreglo al decreto de 17 de abril de 1810, que como se ve, no hizo mas que cambiar sus denominaciones. La prefectura de Zaragoza, con subprefectos en la misma ciudad, en Calatayud y en Híjar, abrazaba una estension de 580 leg. cuadradas de 20 al grado, confinando por el N. y NE. con las prefecturas de Pamplona y de Huesca, y cuyos límites eran el r. Ebro. Por el SE. y S. confinaba con las de Tarazona y Teruel, siendo sus límites el r. Guadalquivir desde su embocadura en el Ebro, subiendo hacia su nacimiento hasta el punto en que confluente con el *Calanda*; seguia la direccion de este rio, que despues toma el nombre de *Exulbe*, y pasaba al S. del lugar de la misma denominacion; desde el nacimiento de dicho r. continuaba la linea de demarcacion hacia el O., y se unia con el r. *Martin*, pasando antes al S. de Esteruel; desde alli iba en la direccion de este ultimo r. hasta su origen en Cervera; marchaba dejando á Gilvera y Pancero dentro de la prefectura de Teruel; pasaba al NO. de Lidan, Argente, Brea y Torre la Carol, que quedaban igualmente comprendidos en dicha prefectura; seguia por igual entre Pozohondon y Monterde, quedando los lugares de Alba, Pozohondon y Orihuela dentro de la pre-

(*) El part. jud. de Zaragoza consta de dos juzgados de 1.ª instancia.

feclara de Zaragoza; pasaba por entre los nacimientos de los r. *Molina* y *Guadalaviar*, y concluía en Ntra. Sra. del Tremedal, que quedaba también dentro de los límites de esta última prefectura. Por el SO. confinaba con la prefectura de Guadalajara, determinando sus límites la línea de demarcación que partía de Ntra. Sra. del Tremedal; pasaba al SO. de Cbeça, Traid, Oñilla, Torrecuadrada y Molina de Aragón, quedando todos estos lugares comprendidos en la prefectura de Zaragoza; continuaba por el O. de Billo y Tardobia, terminando entre este último pueblo y Tartanedo; los lugares de Taravilla, Megina, Piedad, Terraza, Castellote, Serua, Herreria y Pardos, quedaban dentro de la prefectura de Guadalajara. Por el O. y NO. confinaba con las prefecturas de Soria y Bargas, dirigiéndose la línea que demarcaba sus límites un poco al N. de Torribahíaca este mismo punto cardinal; dejaba á Tartanedo, Hinojosa y Mimarcos al O. dentro de la prefectura de Soria, y al E. Fuentelaisa y Campillo en la de Zaragoza; desde allí iba á encontrar el r. *Jalon* cerca, y al E. de Arizo, cubría el *Deza* entre Chuela y Embid, quedando el primer pueblo dentro de la misma prefectura de Soria, y el segundo en la de Zaragoza; pasaba por entre Ciria y Malañquilla al O. de Pomer y Purojosa; dejaba al E. la sierra de Moncayo, dirigiese por el E. de la Cueva, Aldeñuela de Agreda, Vozmediano, Casas, Valverde y venta del Portazguillo, y encontrando después el punto en que se unen los r. *Añamaza* y *Alhama*, seguía desde allí el curso de este r. hasta su confluencia con el *Ebro* al O. de Alfaro.

En la división de España en provincias decretada en 30 de enero del año de 1822, pero que cayó en desuso con motivo de los acontecimientos políticos del 1823, volviendo por consiguiente las cosas á su antiguo estado, se dieron á la prov. de Zaragoza los siguientes límites. Por el N. y NE. confinaba con la prov. de Huesca; por el E. con las de Lérida y Tarragona; por el S. y SO. con las de Castellón, Teruel y Calatayud, y por el O. con las de Soria, Logroño y Pamplona. Su límite N. y NE. principiaba entre Lorvos y Fago al S. de Roncal; y venía por el O. de Berdum á cortar el r. *Aragón*; pasaba al E. de Bagnes á buscar el nacimiento del *Onsella*, y de aquí seguía por Biel y Fuencaledras, y por entre la sierra de los Blos á encontrar el *Gállego* en su confluencia con el *Podillo*; iba por el *Gállego* hasta que se une con el *Seton*, desde donde venía en dirección al SE. atravesando los llanos de Violada á buscar el extremo N. de la sierra de Alcubierre, la que continuaba hasta la confluencia del *Alcanadre* con el *Cinca*. De aquí seguía en dirección del E. á encontrar el límite antiguo de Cataluña al E. de Zaidin; por el E. el antiguo límite también de Cataluña con Aragón hasta el mojon que divide á Cataluña, Aragón y Valencia; por el SE. el límite actual de Aragón con Valencia desde dicho mojon hasta cerca de Zarza. Desde este punto se dirigía el límite S. por Ntra. Sra. de la Barrasca, la de Monte Sauto, y por los montes que dan origen al r. *Calanda*; atravesaba el r. *Martin* en dirección al NO. cerca de Torre las Arcas; pasaba por encima de la Hoz de la Vieja, Anadón, Rudilla y Fuenfria, á buscar la divisoria de aguas al N. de Ntra. Sra. de Pelarda; seguía por entre Piedrahita y Bea, Lagueruela y Budeñas, y por el O. de Lonzuela y Fuenbuena, á atravesar el r. *Guebar* entre Villareal y Cerveruela, desde donde en dirección casi al N. iba á encontrar el puerto de San Martín. Desde aquí continuaba por el O. de Aguaron entre Almonacid de la Sierra y Cosuenda, por el E. de Alpartil y la Almunia á cortar el r. *Jalon* en su confluencia con el *Grió*; dirigiese por el S. de Ricla á tomar los montes que vierten al r. *Higuela*, lo que no abandonaba hasta el *Moncayo*. El límite O., que era el antiguo con Soria hasta el Queiles, empezaba en la sierra de Moncayo entre Monteaño y Novallas, desde donde seguía por el O. de Tulebras, Urzante, Fontillas y el Bocal á cruzar el *Ebro*; y continuando por este r. hasta cerca de Novillas, tomaba el límite occidental antiguo de Aragón con Navarra hasta las inmediaciones de Fago, que fue el punto de partida.

Finalmente, según la última división terr. establecida por real decreto de 30 de noviembre de 1833, que es la que hoy rige, con muy ligeras variaciones en algunas par. continúa de Zaragoza por el N. con Navarra; por el E. con la prov. de Huesca; por el S. con la de Teruel, y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra. El lim. S. empieza en la márg. izq. del *Ebro*, al E. de Alborgo, atravesando dicho r. sigue

la línea divisoria de la prov. de Teruel, descrita ya en su respectivo art., basta encontrar el lim. de Aragón en el territorio de Molina al S. de Pozuel. El lim. O. lo forma la línea divisoria de Aragón con las prov. de Guadalajara, Soria y Navarra, hasta las inmediaciones del valle del Roncal. El lim. N. es el del valle del Roncal, perteneciente á Navarra. El lim. E. principia en la ant. línea divisoria de Zaragoza y Navarra entre Burgui y Fago, siguiendo por entre Asso y Budeñas, E. de Bagnes, Logaña, Biel y Fuencaledras, á buscar el r. *Gállego* por el N. de Buriel; continúa el curso de este r. hasta mas arriba de Zuera, y apartándose de aquí se dirige por el NE. de San Mateo, Lecifina y Ntra. Sra. de Magallon, S. de Alcubierre y O. de Ntra. Sra. de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Bujaralot y la venta de Sta. Lucía, terminando por último en la orilla izquierda del *Ebro*, mas abajo de Alborgo.

Promontorio. Aunque la prov. de Zaragoza es la menos montañosa de las tres de que se componía el antiguo reino de Aragón, no por eso dejan de elevarse y cruzar por ella algunos montes ó sierras, de cuya descripción vamos á ocuparnos con el posible detenimiento. El principal pues, es el monte llamado el Moncayo, sit. al O. de la prov. en sus confines con las de Soria y Navarra, en cuya cima se conserva la nieve de 8 á 10 meses, y en algunas ondulaciones se halla constantemente: está compuesto de puro cuarzo, raso y pelado en su capote, pero vestido en la falda de gayuba, brezo, espinos, hayas, colutea, sorbus doméstica, spartium purgans, robus ideus ó chordonos y otros arbustos, entre los cuales se ven también muchas yerbas medicinales, inulas, orobi, potentilas, salicoid, doronic, onopordium y otras, descollando entre ellas, salvia, esquisita en su género, y la nunca bien ponderada manzanilla, buscada con gran cuidado por farmacéuticos naturales y extranjeros. Tiene sobre 2 leg. de elevación y mas de 3 de largo, albergándose en su espesura algunos animales dañinos: existen en él minas de lapiz, de piedra de afilar y de varios metales, que todavía se hallan sin explotar, á excepción de la mina llamada Val de la Plata, en el término de Calcega, que beneficiaban diferentes empresas desde el año de 1826. Ramifican desde Añón hasta Teruel, y cruzando el término del primero con el de Purojosa, forma garganta, presentando fácil acceso por dicho monte, y paso á la prov. de Soria por el collado de las Estacas, aunque bastante peligroso en atención á la espesura y sinuosidad que le precede.

La sierra de Vicor ó de Morata del Conde, es el primer ramal de montañas, que destacando del Moncayo, se encamina de NO á SE, y una de las canteras metalíferas que señala por muchos puntos aquel enorme promontorio; desprendiéndose de ella alguna que otra, que participa de la misma naturaleza, pero suficientes á llevar de desigualdad, des el terreno de los part. de Tarazona, Borja, Calatayud, la Almunia y alguna parte del de Lerida, donde desaparece ó se confunde con la sierra de Gudar. Aventuraado será fijar con exactitud su mayor altura, pero desde su base fuerte de Belmonte, que es en donde presenta mas elevación, hasta la cúspide denominada del Rayo, al O. de Viver de Vicor, se gradúa aproximadamente 1 1/2 leg. Facilitan el paso de esta montaña varios puertos, siendo los mas notables el de Gávero ó de Calatayud, el del Frasco y el de la Condesa, que se hallan á la der del r. *Jalon*, en la carretera real que conduce de Madrid á Zaragoza, cercandolos grandes sinuosidades y derrumbaderos, aunque defendidos con las obras de construcción de la espresada carretera. En casi todos los puertos que pertenece alguna parte de esta sierra, se registran canteras de rocas primitivas graníticas, guartillas, espáticas, gneissicas, anfólicas, micaceas, pizarras y esquistas: en algunos puntos se han observado también lavas volcánicas y muchas cristalizaciones igneas; se encuentran así mismo muchos parajes donde se conoce que en lo antiguo se beneficiaban minas; mas habiéndose reconocido en la actualidad algunos de estos sitios, se han abandonado, como también otros nuevos, sin duda alguna por falta de conocimientos mineralógicos, por la escasez de combustible ó por falta de capitales. Así es que, como se halla en los términos de Sta. Cruz de Toled una mina ó galena argentífera, beneficiada aun después de la espulsion de los

árabes, sin embargo de que abundan los minerales de hierro y los terrenos de azufre. La sierra de que hablamos no permite en su grande elevación vegetar otras plantas que algunas pertenecientes á la temperatura frígida, como el antojunto, leño, redondadron, tomillo rastrero y otras; pero su descenso se encuentra por lo general poblado de choparros y rebollos, útiles solo para el carbónco, con muy pocas excepciones, de espinos, euebros, retamas, romeros, aliagas, tomillos, salvia, espiego y agredra, así como de diferentes yerbas medicinales, y abundantísimas de pasto.

La sierra de *La Muela* destaca igualmente del Moncayo, perdiéndose en las llanuras de Zaragoza, y aunque no de tanta estension como la anterior, participa de la misma naturaleza; abundando en ella las mas ricas yerbas de pasto, y en ambas las principales canteras de la prov.; de modo que en la línea que forma el r. *Jalon* desde la v. de Epila hasta el puerto de Franso, se encuentra el almendron, piedra compuesta de guijarros, de tal manera unidos, que la hacen sumamente dura y muy útil para obras hidráulicas, empleándose tambien para piedras de molinos harineros. En la misma línea se halla la piedra conocida con el nombre de mármol de Calatorao, que es de grano homogéneo y color negro, la cual se emplea generalmente en obras civiles y sepulcrales. Tambien se encuentra otra piedra, grano de arena y muy compacta, casi igual á la que produce el monte de Monjaich en Barcelona, que merece mucha aceptación para los cilindros y rucios de molinos de aceite, así como la piedra llamada campinó ó de cal en tamaño de sillares para diferentes usos de los edificios.

Las sierras de *Gudar* y de *Munera*, que tienen su origen en la prov. de Teruel, se introducen en la de Zaragoza por la parte del S., viniendo á confundirse con la de Victor ó Morata del Conde, despues de haber llenado de desfiladeros el part. de Daroca. Forman los puertos de San Martín ó de Carriñena, que se encuentran en la carretera que conduce desde Zaragoza á Valencia, cuya penosa subida necesita sobre hora y media, y otro tanto la bajada, y los de Used, Codos y Aguaron, penosos tambien en sus subidas por carecer absolutamente de obras de construcción. En todas estas sierras, así como en las demas cord. que se las desprenden, antes pobladas de carrascals y pinares, apenas se encuentra en el día leña útil solo para el carbónco; pero en cambio abundan en ellas excelentes yerbas de pasto. Generalmente se las cree muy ricas de minas, siendo sin embargo, muy pocas las que se explotan con buen éxito. En las sierras de Fombuena, que consiste en plomo de galeña, y es propia de una sociedad establecida en Zaragoza. Las vetas y aun agrapamientos de piedras calizas es lo mas frecuente en ellas, encontrándose por lo tanto muchas canteras de cal y yeso; tambien existen minas de alabastro y aun de azabache, siendo de lo mas superior que se conoce el que se encuentra á las inmediaciones de Daroca.

Por el N. de la prov. se introduce igualmente otra sierra llamada de Sto. Domingo, la cual se despende de los Pirineos por los valles de Hecho y Anso, y despues de cruzar los part. jur. de Sora y Ejea de los Caballeros, se divide en este en dos ramales, dirigiéndose el uno por Biel hasta llegar á Marracos, donde muere, y el otro por Luesia hasta desaparecer en Añesa, formando desde este punto una continuación de cerros de muy poca elevación. Comenmente son de piedra caliza y algunos areniscos, y todos abundan en yerbas de pasto y bosques de pinos. Tambien se les cree no escasos en minerales, pero en la actualidad no se beneficia mas que una mina de cobre en el término de Biel. En la misma dirección del N. de la prov. y jurisd. de Salvatierra, se eleva la sierra de *Belban*, que campa sobre todas las de sus inmediaciones; se encuentra vestida de hayas, pinos, encinas, robles y otros diferentes árboles y arbustos; abrigando en su espesura osos, jabalíes, lobos y algunos otros animales dañinos.

Al N. de Tauste principia otra serie de cerros de poca altura, que se dizigo de NO. á SE., formando una cadena hasta llegar á confundirse en el término de Zuera con otra que tiene origen en el desp. de Sora, jurisd. de Ejea, y que siguiendo casi paralelamente á la anterior, concluye al O. de aquella v. Participan ambos de la misma naturaleza de terreno que las anteriores, si bien esta última se halla bastante

cubierta de pinos de construcción y para carbonos; abundando en yerbas de pasto para ganado lanar y vacuno. Por el SO. de la prov. se introduce la sierra de *Botina*, que tiene su origen en la de Guadalajara; extendiéndose en diferentes direcciones, y llenando de desigualdades el part. de Ateca, donde se enlaza con otras que no merecen particular mención. No se halla muy poblada de árboles ni arbustos, pero en cambio abunda en canteras de preciosos jaspes y mármoles, en piedras para cal y yeso, y en deh. de excelentes yerbas de pasto, así como en plantas aromáticas y medicinales.

Al SE. de la misma prov. se alzan las montañas de *Mocotero*, *Vizcuerno* y Sierra de Mequinezna, formando una mediana cadena de poca elevación. Están pobladas de sabinas, euebros, lentiscos, romeros y aliagas, y la de Mequinezna de olivos silvestres. Tambien son ricas en yerbas de pasto para ganado lanar y cabrio, y en infinidad de flores que fomentan un número considerable de colmenas: contienen ademas muchas canteras de arena y piedra para yeso. La sierra de *Acubierre* principia en el extremo oriental de la misma de Peñalar al E. de Zaragoza, y se prolonga en la misma dirección hasta introducirse en la prov. de Huesca, la cual atraviesa el camino que va de Zaragoza á Barbastro, cruzando de la población de su nombre. Es de poca altura, y no existen en ella canteras ni minas de ninguna clase; pero en algunos parages no escasean las ricas yerbas de pasto. Finalmente, otras cordilleras de cerros cruzan y nacen en la prov. de Zaragoza de menos consideración y que por lo mismo no merecen nos detengamos en su descripción, si se exceptua el monte del *Castellar* que forma la margen izq. del *Ebro* desde frente á Gallur hasta Juslibol, y de cuyas célebres minas de sal nos ocuparemos en el tratado de *ind. minera*.

CALIDAD DEL TERRENO. Fuera de la parte montañosa de que hemos hablado, lo demas de esta prov. es en general bastante llano, y sus tierras muy susceptibles de producir prodigiosamente, exceptuando las que no pueden recibir el beneficio del riego; pues como el clima es bastante seco, desde que se ha mirado con tanta indiferencia el descauce y tala de los montes, en algunos años escasean las lluvias, y por consecuencia precisa se pierden las cosechas. Desgraciadamente, de los 346 pueblos de que se compone la prov., solo 190 son los que disfrutan de aquel beneficio, sin embargo de que la banan multitud de considerables rios y arroyos; consistiendo esto sin duda en la montuosidad del terreno por donde pasan, en su rapidez, profundidad de cauce, y poca ind. ó falta de fordos para utilizar sus aguas por medio de presas ó azudes. No obstante, todas las márgenes de los rios que pueden recibir este beneficio desplagan la mas activa y lozana vegetación: las riberas del *Ebro* y del *Jalon*, son de las mas ricas que se conocen; y las huertas y valles de la Almonia, Borja, Ateca, Calatayud, Daroca y Tarazona, llaman la atención por su fertilidad, hermosura y variedad de sus producciones. Otras semejantes se encuentran en diferentes puntos, pero ninguna de ellas puede compararse con las fértiles campiñas que rodean la cap. la abundancia de riego que rinden á su excelente suelo tres rios y un canal lo hacen producir á competencia frutos de todas especies y toda clase de granos, pagando con usura el trabajo y diligencia del agricultor. No es tampoco menos productiva la llanura de Caspe que por la benignidad de su clima, se ve cubierta en todas las estaciones del año de las mas sabrosas hortalizas y legumbres; al paso que sus pingües olivares, diversidad de árboles frutales y plantaciones de moreras, la ponen en el caso de ser la mas abundante y rica entre las de Plasencia, Fuentes de Ebro y Alfamañ, que son las mas notables que existen en la prov.

RIOS Y ARROYOS. El caudaloso *Ebro* es el r. de mas consideración que baha esta prov., y en el que pierden su nombre todas las demas que la fertilizan por discurrir la línea mas hja de su territorio. Tienen su origen en el término de Fontibre al pie E. de una sierra, una leg. al O. de Reinos, prov. de Santander, y entra en la de Zaragoza por los confines de Navarra, término de Cortes. El primer pueblo que fertiliza con sus aguas es el de Novillas part. jur. de Borja, donde se le une, pasando por debajo del canal Imperial, el r. *Hucha*, que se forma de diferentes manantiales que descienden del Moncayo á las inmediaciones de Añón, despues

de dar movimiento á un molino harinero y proporcionar riego á los pueblos de Alcañal de Moncayo, Ambel, Ribas, Anón, Bureta, Alberite, Bisimbra y Malta, que deja á su derecha, y al monasterio de Ntra. Sra. de Veruela, Buldercha, y al monasterio de Ntra. Sra. de Alcañal, Agón y Fresbueno, Malcañ, Borja, Albeta, Magallon, Agón y Fresbueno, Cabanillas, Alagon y Torres de Berroellen, en cuyo término se ven ahora antes de llegar á el pierde su nombre el r. *Jalon* despues de haber pasado por sus admirables obras construidas debajo del canal Imperial. Sirviendole de margen izq. el monte del Castellar á donde se encuentran muy inmediatos los pueblos de Alfocfa y Jusitull y dejando á su der. los de La Joyosa, Sobradell, Ulebo, Monzalbarba y Ntra. Sra. de la Sagrada, atraviesa los muros N. de Zaragoza á cuyo frente y próximo á la puerta denominada del Angel se halla un magnifico puente de piedra, aunque bastante deteriorado, que da paso al canal de Altabas y á la carretera que conduce á Barcelona. A muy poca dist. del anterior se ven todavia los cimientos de otro puente de tablas que tambien lo cruzaba antes de la guerra de la Independencia, y algo mas abajo se le une por la der. el r. *Huerba*, é inmediatamente por su izq. el *Gállego*. Sigue su curso en la misma direccion, dejando á la der. la cartuja de la Concepcion, el lugar del Burgo, el santuario de Ntra. Sra. de Zaragoza la Vieja y la villa de Fuentes, junto á la cual se le incorpora el r. *Rodañ* ó *Gineal*, que tiene su nacimiento en un llano media hora al S. de Moneva, despues de dar riego á su hermosa huerta y á parte del terreno de la citada villa y á su izq. Pastriz, Nuez, Villanca de Ebro, Osera, Agular y Pina. Continúa hacia el mismo punto, y llegando á la villa de Quinto que se halla á su márgen der., se encuentran uno de los grandes precipicios ó barrancos que tiene este r., y que á veces pone en peligro la vida de los pobres navegantes. Entra luego en los términos de Gelsa y Velilla de Ebro que deja á la izq., y al N. de La Zaida que se encuentra á su márgen der. se le une el r. *Aguas d'Almonacid*, que tiene origen en la sierra de Pilardu, prov. de Teruel, y se internan en la de Zaragoza por el término de Moneva que está á su izq., despues de haber aumentado su caudal por el mismo ldo con algunos arroyos de poca consideracion, y haber fertilizado los términos de Samper del Salz, ó sea Samperico, Almonacid de la Cuba, Belchite, donde le cruza un hermoso puente de piedra, Romana y la Zaida; y por la der. Lagata, Letux, Binacote y Azaila. Poco mas abajo forma una pequeña curvatura hacia el E., bañando por su izq. por medio de presas y norias, los pueblos de Alforque, Alborge y Ntra. Sra. de Rueda; y por la der. los de Cinco Olivas, Sotago y Escatron, en cuyas inmediaciones desagua el r. *Martin*, que tiene su nacimiento en una hondonada entre horribles peñascos en el pueblo de Segura, prov. de Teruel, y se introduce en la que nos ocupa por el término de aquella villa, fertilizando sus tierras. Desde este punto principia á serpear describiendo varias curvas hasta que llega á Mequenzina, donde los estribos del bajo Pirineo, que terminan en su márg. izq., le hacen cambiar de direccion. En este espacio de terreno deja á la der. la venta y villa de Chiprana y la de Caspe, en donde pierde su nombre el r. *Guadalupe*, que entra en esta prov. por el término de aquella poblacion, y tiene su origen en lo mas alto de una sierra cerca de Villarroya de los Pinares prov. de Teruel; y por su izq. quedan la venta de la Magdalena y dicha villa y fuerte de Mequenzina, ultimo pueblo de la prov. de Zaragoza. Sin embargo de ser este rio tan caudaloso, es vadeable por algunos puntos que estiende su cauce, y muy particiolarmente en la estacion de verano frente al pueblo de Ulebo, á media hora poco mas ó menos antes de llegar á Zaragoza, y frente al edificio de la Inquisicion, que en el día sirve de cárcel de la misma ciudad. Tiene barca de paso en Novillas, puente de barcas en Gallur, y barcas tambien de paso en Remolinos, Cabanillas, Alagon, Torres de Berroellen,

Ulebo, Zaragoza, Pina, Gelsa, Velilla, Cinco Olivas, Sotago, Escatron y Caspe.

El r. *Gállego*, que tiene su nacimiento en el valle de Teana, prov. de Huesca, se introduce en la de Zaragoza por el término de Biglos. El primer pueblo que baña en la última es el de Murillo de Gállego que queda á su der., cruzandole un puente á la parte del S. de dicha pobl., y uniendole á corta dist. el r. *Subien*, que tiene origen en el extremo oriental del término de Fuencaledras. Continúa su curso del N. á S., bañando por su der. los pueblos de Moran, Sta. Olaya, Ardisa, donde da impulso á un molino harinero, Puendolera, Piedratayada y Marracos; y por la izq. forma los confines de la prov. de Huesca, aumentando su caudal con el r. *Budello* que pierde su nombre junto á Ardisa y el *Seton* poco mas abajo de Gurra de Gállego de la expresada prov. Desde este punto entra en el término de Zuera llevando la misma direccion, y es tambien cuando sus aguas principian á dar el tributo de que son susceptibles, fertilizando toda la parte set. y la mas hermosa de Zaragoza y los pueblos que se hallan á uno y otro lado de su ribera. Para conseguir este objeto, en el expresado término de Zuera y como á unas 6 horas de la cap. se encuentra el primer azud ó presa denominada de la Camarrera, construida de piedra sillera con una solidez admirable; es de 400 varas de long. y 22 de lat., teniendo en ambos lados sus respectivas cascas de corpuertas tambien de piedra y colocadas con grande maestria; de modo que en todo tiempo toma agua abundantisimo para mantener 2 hermosas acequias. La de la der. llamada de Candebania, ademas de dar movimiento á un molino harinero en Zuera, fertiliza parte de su término, y el de Villanueva de Gállego, donde se encuentran 3 fábr. de papel blanco y la dela izq. Ullada de Candelucas, beneficia igualmente la parte de terreno que tiene en este lado la misma r. de Zuera el término de San Mateo, en donde hay un martinete de alambre, un linde, un bato, un molino harinero; los de Peñafior y Villamayor, en cuyos 2 pueblos mueve las ruedas de otros 2 molinos harineros, y todo el término llamado de Mambias de la c. de Zaragoza. Sigue desde el expresado azud de la Camarrera la misma direccion hasta derembocar con grande impetuosidad en el Ebro, poco mas abajo de dicha cap., dejando á la der. á Zuera y Villanueva de Gállego y á su izq. San Mateo, Peñafior y Villamayor, despues de haber suministrado riego por medio de las presas denominadas de la Urdada y del Rabal á todo el terreno restante de la parte set. de Zaragoza, y dado movimiento á diferentes molinos harineros. Le cruza una barca de paso junto á Zuera en el camino que conduce á Huesca y Jaca; y un ponton en Peñafior para comunicarse con Villanueva, y un puente colgante llamado de Santa Isabel, mas abajo del santuario de Nuestra Sra. de Cogolludo, sobre la carretera que dirige á Barcelona, el cual se está reedificando en la actualidad, habiendo ademas por bajo de este uno de madera de pobre construcción.

El r. *Jalon* nace en la sierra de Mista cerca de Esteras, prov. de Sarria; siendo el primer pueblo que fertiliza con sus aguas en la de Zaragoza el de Monreal de Ariza, que deja á su izq., y en cuyas inmediaciones aumenta su caudal por el mismo lado con el r. *Laguana*, que tiene origen en el término de Biescos, de la citada prov. de Sarria, proporcionando antes riego á Pozuel de Ariza, que es el único pueblo por donde pasa hasta perder su nombre. Continúa su curso hacia Ariza que queda á su izq., cruzandole un puente, y á la der. el pueblo de Cetina hasta llegar á Contamina, en que se le une por su izq. el r. *Deza* que entra en la prov. de Zaragoza por el término de Chelueta de la de Sarria, fertilizando antes por la izq. el de Embid de Ariza. Desde este punto empieza á formar una curvatura hacia el N. pasando muy próximo á Albama y Buhiera que deja á su izq., dando movimiento á un molino harinero en cada pueblo, y suministrando riego al término del segundo. Sigue lamiendo por su izq. la calzada de Madrid á Zaragoza hasta llegar á las inmediaciones de Ateca, donde confluye con él por la der. el r. *Piedra*, que reune las aguas de los de *Mesa* y *Ostig* y enfrente por su izq. el r. *Mambles*. Robustecido con el tributo que estos le han prestado, pasa por la der. de Ateca despues de haberle cruzado un puente y beneficiar su hermosa huerta; continuando hacia Calatayud y dejando á su izq. el l. de Torres y á la der. el de Vallvoras. A 4/4 de leg. antes de llegar á Calatayud confluye

tambien con el por su der. el r. *Giloca*, y despues de cruzarle otro que ote de piedra frente a dicha c. y proporcionar riego á mucha parte de su térm., se le une por la der. á dist. de una $\frac{1}{2}$ leg. el r. *Miedes* ó *Peregil*. Continúa su curso hácia Huérmeda que deja á su der. y á la dist. de $\frac{1}{4}$ ó $\frac{1}{2}$ leg. mas abajo pierde su nombre el r. *Clares* que nace en el térm. de Malanquilla, despues de fertilizar por la der. con sus escasas aguas las pequeñas huertas de los pueblos de Clares, Villarroya, Cerveruela, Vera y Torralva. Inmediatamente se encuentra á su izq. el santuario de Ntra. Sra. de Guetia, y á unos $\frac{3}{4}$ de leg. Embudo de la Ribera, hasta llegar á las cercanías de Sestrica, que aun cuando no lo beneficia con sus aguas, confluye con él un arroyo que no tiene nombre conocido y que nace al O. del santuario de Ntra. Sra. de la Sierra; quedando á su der. en este espacio de terreno los pueblos de Embud de los Santos, Paracuellos de la Ribera, Saviñan y Morés. Desde este punto empieza á pronunciarse su direccion al E. para formar otra curvatura hácia el NE., dejando por su der. á Purroy y Morata de Jalón, y por la izq. á Villanueva de Jalón y Clodes; marchando despues por una márg. mas robustecida con las aguas que le rinden los r. *Aranda* y *Gric* cerca del último pueblo y de la v. de Ricla hasta desaguar por debajo del Canal Imperial en el *Ebro*, á las inmediaciones de Torres de Berrellean, habiendo fertilizado antes por su der. por medio de azudes y acequias los térm. de Ricla, La Almania, Calataro, Luceni, Berbold, Epila, Rueda y venta de Peraman; y por la izq. Saullas, partida de Mareca, Lumpiaque, Peñías, Griesen y Alagon.

El r. *Giloca* tiene su nacimiento en el térm. de Cella, prov. de Teruel, introduciéndose en la de Zaragoza por el de Villanueva, que es el primer pueblo que en ella baña; dejándolo á su izq. Sigue su curso de S. á NO. hácia Daroca que queda á la der. despues de cruzarle un puente y de bacar producir á su deliciosa huerta las frutas mas delicadas y aromáticas y las legumbres y verduras mas sustanciosas. Continúa en la misma direccion produciendo siempre los mismos efectos y dejando á su der. los pueblos de Manchones, Murero, Villafeliche, Monton, Mochales, Fuentes de Giloca, Vellia y Paracuellos de Giloca, y á la izq. Morata de Giloca, hasta que pierde su nombre en el r. *Jalon*, $\frac{1}{4}$ de leg. antes de llegar á Calatayud.

El r. *Huerua* nace en el térm. de Fofriña, prov. de Teruel, siendo el primer pueblo que baña en la de Zaragoza el de Romanos, que se halla á su izq., á cuyo frente y en su márg. der. sitúa tambien el l. de Badules, que fertiliza igualmente, ademas de dar impulso á las ruedas de un molino harinero. Desde este punto continua por las inmediaciones de Villadoz, Mainar y Villarreal que deja á su izq.; y despues de haberle cruzado un puente de piedra entre los 2 últimos pueblos, toma la direccion del NE. Sin abandonar la pasa por las cercanías de Cerveruela, Vistabella y Aladren que deja á su izq., hasta llegar á Tosos y Villanueva de la Huerva que baña por el mismo lado, cruzándole otro puente de piedra. Sigue hácia Mezalocha y Muel que tambien quedan á su izq., en donde se le une un manantial abundantísimo llamado de la Virgen, continuando por Mozota, Botorrita, Maria, Cadrete y Cuarte que se hallan á su der. hasta que pasando un puente por debajo del Canal Imperial va á confundirse con el *Ebro* $\frac{1}{4}$ de hora mas abajo de Zaragoza, despues de haberle cruzado el frente de la misma c. 2 puentes de madera, denominados de Santa Encargia y San José.

El r. *Aragon* dimana de dos copiosas fuentes sit. en el valle de Cambrón, prov. de huesca, entrando en la de Zaragoza por el térm. de Mianos, el qual es el primer pueblo que baña en su carrera. Sigue en direccion de E. á O. hasta salir de esta prov. por jurisd. de Tiermas para introducirse en la de Navarra y desaguar en el *Ebro*; dejando á su izq. los pueblos de Miaros, Artieda y Buesca, á cuyas inmediaciones se le incorpora el r. *Regal*, y por la der. el *Ena*, que nace en el valle de Roncal, fertilizando por último, por su izq. la v. de Savierra.

El r. *Arba* se forma del *Arba de Biel*, que tiene origen al pie de una sierra llamada de Sto. Domingo, al N. de Biel, y tomando la direccion del S. pasa por las cercanías de esta misma v. fertilizando algunos trozos de tierra, así como tambien el térm. de Frago que deja á su izq. y por la der. los de Luna, Eria, donde cambia su direccion al O., cot. red. de Santia y Ejea de los Caballeros; del *Arba de Luesia* que

nace en la falda de la misma sierra á tres horas de dist. al N. de Luesia, aumentando su caudal con las aguas del barranco de Lucicetes, y otros que proceden de los montes de Lobera; y despues de regar varios pedazos de tierra por ambas márg. y pasar á corta dist. de la expresada v., cruzándole un puente de maderita sobre pilastras de piedra, llega al térm. de Uncastillo que deja á su der., siguiendo su curso hácia el S. hasta introducirse en el de Ejea de los Caballeros, donde confluye con el *Arba de Biel*, no sin haber fertilizado antes por su izq. los pueblos de Biota y Bibas; y finalmente del r. *Orás* que tiene su nacimiento en una montaña al E. de la v. del mismo nombre, y corre de N. á S. hasta llegar á unirse con los anteriores en jurisd. de Ejea de los Caballeros. Reunidas las aguas de estos tres r., sale del térm. de la misma con la denominacion que se ha dicho al principio, continuando su curso hácia el S. hasta desembocar por debajo del canal de Tauste en el *Ebro* frente á Gallur, despues de haber dejado y fertilizado por su izq. el desp. de Añesa y la v. de Tauste, y de haberse incorporado por la der. á unos $\frac{3}{4}$ de leg. antes de llegar al cot. red. de Escoron el r. *Riguel* ó del *Rayo*, que tiene origen al pie de unas sierras al S. de Lobera y que sigue la direccion de N. á S., dejando á su izq. los térm. de Uncastillo y desp. de Cambron y del Rayo, y por la der. los de Sádaba y desp. de Puilampa.

El r. *Oncella* tiene su nacimiento en el térm. de Longas, corriendo en direccion de E. á O.; deja en su márg. izq. los pueblos de Lobera y Gordes, y á la der. los de Iserre, Gurdun, Urries y Navardun, y sale de la prov. de Zaragoza para internarse en la de Navarra y desaguar en el r. *Aragon* junto á Sanguales.

El r. *Rigal* nace en unas montañas al O. de Longas y marcha en direccion de S. á N., quedando á su márg. der. los pueblos de Pintano, Undues Pintano y Ruesta, en cuyas inmediaciones se incorpora con el r. *Aragon*.

El r. *Quiles*, el Kalbis celebrado de Plinio por la virtud de dar buena temple al hierro, tiene origen al S. de Vozmediano prov. de Soria, y se introduce en la de Zaragoza por el térm. de los Payos que deja á su der.; lleva su curso de S. á N. hasta salir de esta prov. para entrar en la de Navarra y confundirse con el *Ebro* cerca de Tudela, despues de haber fertilizado por su der. los pueblos de Santa Cruz, Vierlas y Malon, y por la izq. los de Torrellas, Tarazona, Tortoles y Novalias.

El r. *Piedra* nace en los confines del señ. de Molina, prov. de Guadalajara, aumentando considerablemente su caudal unas fuentes que brotan en un prado inmediato al pueblo de Gimballa de la prov. de Zaragoza. Corre en direccion de S. á NO. entre colinas de piedra toba, donde hay tambien bastantes incrustaciones calizas, y forma hermosas cascadas hasta de 60 ó mas pies de altura. El primer pueblo por donde pasa es el de Aldetubia de Liestos que deja á su der., así como tambien el espresado de Gimballa; y despues de beneficiar con sus aguas las deliciosas huertas de las granjas de Lumes y Lugar-nuevo, del monast. de Piedra, la granja de Cocos y la v. de Nuevalos, se le une por su márg. der. el r. *Ortig* procedente de unas sierras sit. al N. de Cubell, dejando y fertilizando antes por su izq. el térm. de Monterde. Sigue su carrera conservando siempre su primitivo nombre, y riega por la der. las huertas de Munébrega, Carenas, Laviluecha y Castejon de las Armas, hasta que por último desemboca en la de Atoca en el *Jalon*, despues de haber aumentado su caudal poco mas abajo de la granja de Somed con el r. *Mosa*, que nace igualmente en el señ. de Molina y entra en la prov. de Zaragoza por el térm. de Calmarza que deja á su der., fertilizando por la izq. los de Jarava y Idoles.

El r. *Miedes* tiene su nacimiento en unos copiosos manantiales que brotan en jurisd. del pueblo de su nombre: lleva su curso de SE. á NO. hasta confluir con el *Jalon* cerca de Calatayud, habiendo dejado antes á su der. á Miedes, Ruesca, Orera, Viver de Vicor y Sediles, y á la izq. Villarroya, Castejoncillo, Mair, Belmonte, Villalba y Torres.

El r. *Gric* nace en el térm. de Coda de una hermosa fuente que brota á la dist. de tres horas al S. de dicho pueblo; corre hácia el N. uniéndosele varios manantiales hasta llegar á él, y despues de fertilizar sus tierras y dar impulso á un molino harinero, continúa la misma direccion hasta perder su nombre en el *Jalon* al S. de Ricla, habiéndole an-

tes cruzado un puente de piedra sillera en el citado pueblo, y dejado á su der. el l. de Alpartir y la Almunia de Doña Godina, y por la izq. el santuario de Ntra. Sra. de Toved, Ntra. Cruz de Toved, Inogés y el santuario de Ntra. Sra. de los Palacios.

El r. *Manubles* tiene origen en las sierras de Toranzo y Tablado prof. de Soria, entrando en la de Zaragoza por el término de Torvelandia que deja á su izq., y cuyas huertas beneficia, así como también las pequeñas riveras de Berdejo y Bijuesca, donde aumenta considerablemente su caudal con las aguas de una fuente de 22 caños. Sigue por los términos de Torrijo, Villalengua y Moros hasta unirse con el *Jalon* antes de llegar á la v. de Ateca, habiendo fertilizado por su izq. las hermosas huertas de los citados pueblos, y dado movimiento á 40 molinos harineros y varios batanes. Crúcese un puente de piedra de un arco en Berdejo, otro en Bijuesca, otro en Torrijo y otro de madera con lasamento de piedra en jurisd. de Ateca, en la calzada que conduce de Madrid á Zaragoza.

Finalmente el r. *Aranda* se forma de una caudalosa fuente sit. en la v. del mismo nombre. Fertiliza por su izq. las huertas de dicho pueblo y las de Gotor, Ilkeca y Brea; y por la der. las de Jarque y Arandiza, en cuyas inmediaciones se le une por su izq. el r. *Hisueta* que nace junto á un molino harinero en el pueblo de Purujosa, después de haber beneficiado con sus aguas los términos de Trasobares, Tierga, Mesones y Niguella que quedan á su izq. Sigue su curso hacia el S. conservando su nombre primitivo hasta desaguar en el *Jalon* cerca de Chodes, par. jurisd. de la Almunia.

Además de los r. de que nos hemos ocupado, cruzan la prov. de Zaragoza multitud de arroyos de más ó menos consideración, y los dos magníficos canales de Tauste é Imperial, los cuales tienen origen en la prov. de Navarra, y toman sus aguas del r. *Ebro*. El primero es solo de riego con una extensión de 7 1/2 leg., fertilizando en la prov. de Zaragoza los términos de Tauste, Padilla y Remolinos. El segundo ó sea el Imperial, es de navegación y de riego (remítanos á nuestros lectores á su respectivo art., pág. 375 del tomo 2.º). Pasa sobre los r. *Jalon*, *Huerba* y beneficia con sus aguas en la prov. de que hacemos mención los términos de Novillas, Mallén, Gallur, Boquiñet, Luceni, Alagon, Torres de Berrellén, Pinseque, Sobradiel, La Joyosa, Uelbo, Monzalbarba, el Burgo y Zaragoza. Tiene en su línea 4 molinos harineros pertenecientes al establecimiento, y en la hazienda de Torrero freale á dicha cap. una fáb. de harinas de propiedad particular.

AGUAS MINERALES. También existen en la prov. de Zaragoza aguas termales y minerales en los pueblos de Alhama, Tiermas, Paracuellos de Gilocz, Quinto y Fuentes de Ebro. Las de Alhama brotan en las inmediaciones de esta pobl., y se hallan divididas en dos establecimientos, el primero al S.O. de la misma conocido con el nombre de *Baño Viejo*, y el segundo al O. llamado *Baño nuevo*. Sus aguas salen á la temperatura de 39º del termómetro de Reamour, y se aplican con mucha aceptación en las enfermedades de las vías urinarias, en los desarreglos menstruales, en las afecciones reumáticas y gotosas, y en las parálisis, en las asmas ó hidropesías. También son utilísimas en las enfermedades cutáneas, en las obstrucciones del bajo vientre, hígado y bazo, dolores de estómago, flatos y acedosa: son por último muy provechosas para destruir el humor escrofuloso, para la gota, infartos, escirros aun para las enfermedades vénereas.

Las de Tiermas se encuentran á corta dist. del pueblo de su nombre, y salen de varios manantiales á la temperatura desde 21 á 32º del termómetro de Reamour. Aplicanse generalmente con muy buen éxito en las parálisis y dolores reumáticos, y en la mayor parte de las enfermedades que las anteriores, obrando todavía con mas actividad.

Las de Paracuellos de Gilocz están situadas al S.O. de este mismo pueblo, y sus aguas salen á la temperatura de 41º del termómetro de Reamour; usándose por lo regular en bebida, aunque son de un olor fétido, y de un sabor azufroso y desagradable. Producen muy buenos efectos en los dolores de estómago, y muy particularmente en las enfermedades de la piel.

Las de Quinto brotan á poca dist. de esta v. á la tempe-

ratura natural. Sus aguas tomadas en bebida son muy lacrimantes, surtiendo maravillosos resultados en las enfermedades sífilíticas y dolores de estómago.

Las de Fuentes de Ebro por último, que aun cuando todavía no se ha hecho el análisis de sus aguas, se preopin sin embargo con buen éxito en las afecciones de estómago, reumas, fluxiones de ojos y plétoras sanguíneas.

Cuéntase también en la prov. de Zaragoza varias lagunas y fuentes salinas situadas en Gallocana, entre Agón y Gallur, en Sástago y Bujaralot; pero la que mas se distingue entre ellas es la riquísima mina de sal gema del monte del Castellar, de la que hablaremos en su lugar oportuno. Baniendo además su delicioso terr., como ya hemos visto, considerable número de rios y arroyos, y hermosedando infinidad de fuentes continuas y algunas intermitentes, no dejan de abundar en ella las aguas potables; si bien no son muy gratas en el estío las de la línea del *Ebro* inferior al citado monte, por percibirse las partículas salinas que toma del mismo al pasar por sus inmediaciones.

CAMINOS GENERALES, PROVINCIALES Y VECINALES. Los caminos generales y provinciales que cruzan esta prov. son los de Madrid á Barcelona, que entra en la misma por el término de Ariza, llevando la dirección de SO. á E. aunque formando algunas curvaturas hacia varios puntos, y pasando por aquel pueblo, y por los de Cetina, Alhama, Bubiaca, Calatayud, El Frasno, La Almunia, La Muela, Zaragoza, La Puebla de Allendén, Alfajarín, Osera, hasta que por Bujaralot sale por el SE. hacia Huesca; y el que de Zaragoza conduce á Pamplona, dirigiéndose de SE. á NO., pasando por Alagon, Pedrola, Gallur y Mallén; pues aun cuando también se encuentran otros que dirigen á Francia, Huesca, Barbastro, Alcañiz y Teruel, se hallan en lo general en tal mal estado, que no se le puede dar tal nombre, y mucho menos careciendo, como carecen, de obras de construcción. Lo mismo sucede con los vecinales, tanto carreteros como de herradura que existen en la misma, para la comunicación de las pobl. entre sí, solo están transitables en tiempo que escasean las lluvias, y aun en este caso, con algun peligro y bastante incomodidad. Esto unido al interés que tienen los naturales en que haya buenas comunicaciones para extraer con facilidad y economía la abundancia de frutos que les sobran, hace que sean muchos los proyectos de nuevos caminos: á la de Francia, que desde la cap. de prov. se dirija á aquel reino, por las vías de Huesca ó de Barbastro; el de Valencia que por el puerto de Garñena debe pasar por la prov. de Teruel, y otros infinitos que se están proyectando continuamente, pero sin que hasta ahora haya llegado el momento de poner en ejecución ninguno de ellos. Sin embargo, observamos con mucho gusto que hoy se agitan cuestiones que pueden influir poderosamente en el porvenir que deseamos á esta prov. Hablase al parecer con alguna formalidad de hacer navegable el *Ebro*, comunicación de grande interés para la prov. de Zaragoza, y de grande vida para la c. incomparable. También hemos visto algunos escritos sobre la conveniencia de unir el Océano con el Mediterráneo, considerando como centro de transacción y comunicaciones mercantiles á la c. de Zaragoza. Un joven muy recomendable, que con noble ardimento trata estas cuestiones, (nuestro particular amigo D. Nicolás Malo) procura ilustrar la opinión en este punto, y solo con ello hace un gran servicio á su país. Las grandes cuestiones de interés material, los proyectos atrevido, como el de que ahora nos ocupamos deben recordarse con frecuencia. El señor Malo en estos momentos agita en la prensa otro proyecto, que en otros tiempos hubiese parecido fabuloso: se trata nada menos que unir á Madrid con Paris por un camino de hierro, que pasando por Zaragoza, cruce el Pirineo por el punto, que no ha fijado, mas transitible de la prov. de Huesca. Para ocuparse de este proyecto se necesita todo el celo, y todo el entusiasmo, toda la juventud del señor Malo. Cuando hayamos descansado de nuestras fatigas literarias, diremos algo de este proyecto, en descuerdo, mas de una vez, con nuestro respetable amigo.

El Gobierno conociendo la importancia del ramo de caminos, tiene para la conservación de los que existen en el día, y dirección de los que puedan ejecutarse, los empleados siguientes:

Un ingeniero jefe de distrito con . . .	48,000 rs.
Dos en Zaragoza con 9,000 . . .	18,000
Uno en Huesca . . .	12,000
Uno en Teruel . . .	12,000
Tres celadores con 9,000 rs. . .	27,000
Un pagador . . .	4,800
Un delmeante . . .	4,000
Un escribiente . . .	3,294
Otro id. . .	2,196
Seis sobrestantes con 4,480 . . .	26,280

Total Rs. va. 198,676

CONSEJO. Esta prov. es una de las del reino que disfruta del recibo y la expedición diaria de correos, tanto para la

corte, como para Barcelona, Pamplona. Pro y sus Yac Congaças y todas sus carreras; para el resto de ella, así como para los demas puntos, tres veces a la semana, a excepción del de Béchtit y su carrera que únicamente sale dos días en cada una. Para este servicio hay una administración de primera clase en Zaragoza, cuyo personal y sueldos designaremos en el artículo de esta c. . . y de ella dependen las administraciones subalternas de Huesca, Teruel, Barbastro, Alcañiz, Daroca y Jaca.

GUARDIA CIVIL. Los estados que ponemos a continuación manifiestan, 1.º los puntos que ha ocupado en los meses que en el mismo se expresan, 2.º la fuerza que de este cuerpo ha pertenecido por meses a la prov. de Zaragoza en el año último de 1843, y 3.º las aprehensiones verificadas por sus individuos durante el citado año de 49.

Puntos que ocupaba la fuerza.

MESES.	GARRETERAS.	PUNTOS.	INFANTERÍA.					CAVALLERÍA.									
			Capitaneos	Subalternos	Sargentos	Cabos.	Guardias.	Total.	Capitaneos	Subalternos.	Sargentos	Cabos.	Guardias.	Total.			
Enero . . . Febrero . . . Marzo . . . Abril . . . Mayo . . .	De Madrid . . .	La Muela . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		La Almonia . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Frasno . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Calatayud . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Ateca . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Alhama . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Ariza . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Villanueva . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Zuera . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Mailón . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Alagon . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		De Huesca . . .	De Navarra . . .	Bujaraloz . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»
Mará . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Longares . . .	»			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Zaragoza . . .	»			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
La Muela . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Almonia . . .	»			4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Frasno . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Calatayud . . .	»			4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Ateca . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Alhama . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Ariza . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
María . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
De Valencia . . .	De Barcelona . . .	Longares . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Mailón . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Daroca . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		La Puebla . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		Olera . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		Venta Sta. Lucia . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		Bujaraloz . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		Caspe . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		Lucienena . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		V. llanueva . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Zu va . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Junio . . . Julio . . . Agosto . . . Septiembre . . . Octubre . . . Noviembre . . . Diciembre . . .	Partido de Cinco Villas . . .	Eja . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
Esc. . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Tauso . . .	»			4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Alagon . . .	»			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Mailón . . .	»			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Borja . . .	»			4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
Tarazona . . .	»			»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
De Navarra . . .	El resto de la fuerza en . . .			Zaragoza . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
				La Muela . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
				Alhama . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»
				Frasno . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»
				Calatayud . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»
		Ateca . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Alhama . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Ariza . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		María . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Longares . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
		Mailón . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		Alagon . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Borja . . .	»	4	»	»	5	6	»	»	»	»	»	»	»				
Tarazona . . .	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	»				
El resto de la fuerza en . . .	Zaragoza . . .	Zaragoza . . .	2	4	6	23	172	304	1	2	4	5	68	78			

Fuera total:

Meses.	Infanteria.	Caballeria.	Total.
Enero	446	62	208
Febrero	439	64	203
Marzo	440	61	214
Abril	440	65	205
Mayo	439	64	203
Junio	439	64	203
Julio	459	66	227
Agosto	457	62	219
Septiembre	457	78	235
Octubre	458	80	238
Noviembre	458	83	241
Diciembre	457	80	237

Aprehensiones hechas por la misma.

Delin- cuentes aprehen- didos.	Ladrones aprehen- didos.	Reos por fugas aprehen- didos.	Desier- tes del ejército aprehen- didos.	Deteni- dos por faltas leves.	Contra- bandos cogidos.	Total.
83	26	42	22	363	2	506

Prospecciones. Las principales en esta prov. son el trigo, centeno, cebada y avena, que se cosechan en grande abundancia en todo su terr., y tambien el maiz en la parte que disfruta del beneficio de riego; pero mas particularmente el trigo, que ademas de cogerse lo necesario para el consumo de la misma, puede calcularse un sobrante de muchísima consideracion. Tambien se cosecha bastante lino, especialmente en los part. de Borja, Calatayud, Tarazona, Cinco Villas y Zaragoza, siendo de la mejor calidad por la finura de su pelo, el de los tres primeros partidos. El cáñamo produce mas porque sin duda necesita menos cuidado en su cultivo, abundando en los partidos de Ateca, Borja, Calatayud y la Almona; y siendo el mas fuerte y robusto el que se coge en la huerta de Calatayud. Las moreras y la cria de gusanos de seda se va reanimando muchísimo, particularmente en los part. de Caspe, Borja y aun el de Zaragoza. El cultivo del aceite es asimismo de bastante consideracion, con especialidad en el part. de Caspe y terr. regantes por los r. Ebro y Jalón, y por el canal Imperial. El vino es otro de los artículos sumamente abundantes en muchos pueblos de la parte del S. de la prov., principalmente en los part. de Daroca, Calatayud y Zaragoza, siendo en lo general de excelente calidad y mucho cuerpo, y por lo tanto muy propio para la exportacion; pero se halla en el dia tan bajo su precio, á causa sin duda de la poca salida por falta de medios de comunicacion, que si sigue en tal estado los cosecheros tendran que abandonar el cultivo de la vid, sino quieren perjudicar extraordinariamente sus intereses. Tambien produce barrilla, regaliz y otras plantas de las que podria sacar mucho partido la ind., y bastantes legumbres de guisones, habas, garbanzos y judias, no pudiendo menos de hacer particuler mención de las que de este último artículo se cosechan en los pueblos interiores al Moncayo, por su suavidad y gusto excelente. El azúcar es otra produccion del pais, aunque estando su cultivo en algunos pueblos del part. de Daroca, de modo que pueda decirse que se coge unicamente lo que se necesita para el consumo de la prov.; pero en cambio abundan en ella las verduras y frutas de todas clases, y las mas esquisitas en las riberas de los rios y arroyos que las fertilizan, particularmente en las huertas de los part. de Ateca, Calatayud, Daroca, Borja, Caspe, la Almona y Zaragoza, siendo de lo mas hermoso y rico que se conoce en su clase los molicones de Campañal. (V. Pág. 353 tomo 4.º).

El pastoreo y productivo es el terreno que recibe el beneficio del riego, no lo es menos el que no puede participar de él, pues las excelentes yerbas de pasto de que se halla cubierto todo su suelo, incluyendo tambien sus montes, sostiene un número considerable de cab. de ganado lanar, cebrio y vacuno; bastante de corda, y alguno caballar y mular en los pueblos de ribera; pero que por un cálculo aproximado solo alcanza á la mitad del necesario para

las labores del campo y para el consumo de los regañantes.

Por fin, y para que se vea comprobado que nada escasea en esta fértil prov., sino lo que la naturaleza no puede hacer sin auxilio de la ind. y cuidado del hombre, abundan igualmente sus montes en caza de liebres, conejos y perdices; y sus rios y arroyos en pesca de cangrejos, anguilas, barbos y truchas; no sucediendo lo mismo con el arbolado, que apenas se encuentra en sus montes que pueda servir para construccion, sino útil solo para el carbono, y aun este con bastante escasez.

Industria. En esta prov., especialmente agricola, el ramo de la ind. fabril y manufacturera puede decirse que se halla totalmente abandonado y aun en notable decadencia, desde la última guerra con la Francia, y con especialidad los artefactos de sederia que casi han desaparecido en la cap., sin duda por no poder competir con los que de igual clase se fabrican en Valencia y Cataluña. No obstante, en Zaragoza ademas de estarse ya ensayando esta ind. en el hospicio de Misericordia, existe una fab. de pañuelos de seda limitados á los de la India, de excelente calidad, aunque no se les ha dado todavia la perfeccion debida á su colorido; 4 telares de cintas y 2 de medias; y en Caspe 4 fab. de filaturas de este género con 40 tornos, y una caldera de vapor de fuerza de 4 caballos, que su propietario D. Manuel Cortés, con un celo digno de imitarse, lleva á la perfeccion, ocupando é instruyendo en la mayor parte del año 26 y mas jornaleros. Tambien se está ensayando en la cap. de la prov. la ind. algodonera en una fab. con unos 40 telares, pero hasta ahora no se han visto en ella grandes adelantos ni resultados.

Con respecto al ramo de lanas, existen fabricantes con uno ó mas telares en algunos pueblos de la misma, particularmente en Tarazona y Tauste; concretándose sus labores en lo general á paños comunes, bayetas, cordellates, estameñas, hiladillos y otros art. de igual naturaleza, si bien carecen de la perfeccion á que han llegado los de las fab. de Cataluña, Alcoy y otras de la Peninsula, si se exceptúan las excelentes mantas de cama que construyen en la espresada casa-hospicio de Misericordia de la cap., muy apreciadas por su limpieza y hermosura. Por esta misma razon todos aquellos artefactos se destinan y son de fácil y pronta venta, por su módico precio, para los consumidores de la clase agricultora y jornalera que componen la mayor parte de su pobl., y por consecuencia precisa falta el estímulo para mejorar su calidad. Lo mismo sucede con las manufacturas ó tejidos de lino y cáñamo, que como produccion del pais y sin adelantos en su finura y perfeccion, se fabrican en casi todos los pueblos para el consumo de sus hab.; pero descollando, si asi puede decirse, en esta ind. como en todas las demas, como es muy natural y regular, la cap. de la prov., donde se encuentran dedicados á ella 440 telares, sin contar los que existen en el ya citado hospicio de Misericordia.

El ramo del jaban, que en otro tiempo se elaboraba en esta prov. con tanta utilidad, actualmente se ha en bastante decadencia, á causa sin duda de haberse establecido tambien en las prov. de Guadaluajara, Soria, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, que es para donde se estrae en su mayor parte; sin embargo, hay algunas fab. de este art. en varios pueblos y 46 en Zaragoza, en que se elabora de excelente calidad. Existen igualmente algunas de cortidos, con especialidad en Brea, y 43 en la cap.; una de fundicion de metales; otra de extracto de regaliz en Tauste; dicion de papel común y una de continuo; 13 de sombreros en Zaragoza y varias en los demas pueblos de la prov.; algunas batanas y tintes; muchas fab. de aguardiente, principalmente en el Campo de Cariñena; bastantes molinos olearios y marineros, y 3 hermosas fab. de harinas en la ciudad c., que han acelerado la extraccion del trigo en mas de un 25 por 100, por la sencilla razon de que han disminuido su volumen, evitando al propio tiempo que los cosecheros se entregaran en pagarlos; y tambien porque como generalmente aqueél se verificaba por el Ebro, el trigo en su travesía se han soca ó mojabá, y por consiguiente perdía el color desmereciendo en su adulteracion, al paso que las lacunas no pueden sufrir esta adulteracion, y asi apreciados siempre aunque no tengan la blancura de las de Castilla.

ESTADO ECLESIASTICO. El que estampamos á continuacion manifiesta las diócs. á que corresponden los pueblos de esta prov., las asignaciones del clero catedral y parroq., las cantidades señaladas para el culto y reparacion de templos y otras noticias relativas al mismo asunto.

DIOCESIS A QUE PERTENECE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.		Parroquias		Conventos y ermitas.		PERSONAL.	Número de individuos.	CLASES.	CONSEJEROS.		HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.		
	Número de pueblos.	Matrices.	Parroquias	Anjos.	Conventos.	Ermitas y ermitas.				Catedral	Parroquial	En las catedrales.	En las parroquias.			
Huesca.	1	3	1	3	1	3	Arzobispo.	1		90,000						
Jaca.	2	3	2	3	2	3	Dignidades y canónigos.	24		388,000						
Lérida.	47	33	47	33	47	33	Racioneros canónigos.	36		461,631				246,500		
Siguencia.	9	3	9	3	9	3	Beneficiados y clérigos asistentes.	24		69,305						
Teruel.	403	443	403	443	403	443	Obispo.	1		()						
Zaragoza.	483	597	483	597	483	597	Dignidades y canónigos.	46		484,438					62,000	
Totales.	340	350	340	350	340	350	Racioneros canónigos.	5		25,000						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	9		33,142						
							Racioneros canónigos.	2		7,000						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	2		5,000					44,000	
							Racioneros canónigos.	3		7,753						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	4		5,000						
							Racioneros canónigos.	3		39,500						37,000
							Beneficiados y clérigos asistentes.	8		6,888						
							Racioneros canónigos.	3		35,400						44,000
							Beneficiados y clérigos asistentes.	36		33,000						
							Racioneros canónigos.	3		34,000						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	30		36,000						
							Racioneros canónigos.	58		30,000						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	43		4,000						
							Racioneros canónigos.	34		36,000						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	19		470,500						4,090,973
							Racioneros canónigos.	47		7,000						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	47		4,500						
							Racioneros canónigos.	3		45,000						
							Beneficiados y clérigos asistentes.	36		592,000						
							Racioneros canónigos.	60		103,324						363,500
							Beneficiados y clérigos asistentes.	32		2,185,100						4,090,973
							Racioneros canónigos.	815		3,208,321						4,384,473
							Beneficiados y clérigos asistentes.			4,592,794						

(*) Aunque en este estado se dice que la asignacion del obispo de Tarazona es de 36,000 rs. segun resulta de los datos oficiales que obran en nuestro poder, tiene 70,000 rs. anuales.

ESTADO de los hospitales, hospicios y de otras establecimientos de Beneficencia pública de la provincia de Zaragoza.

PARTIDOS Á QUE CORRESPONDEN.	Pueblos donde existen.	Clase de es- tablecimientos.	ÉPOCA DE SUS FUNDACIONES Y OBJETO POR QUE SE VERIFICARON.	Finzas y demás rent. con que cuentan para cubrir sus obligaciones.	Productos eclesi- ales y eventua- les.	Fondos de donde se cubre el déficit que los resulta.	Directores y admini- stradores.
Ateca.	Ateca.	Hospital.	Se ignora la época de su fundación, pero se sabe que esta se verificó por D. Pedro Marco y María Lozano, con el objeto de socorrer á los enfermos pobres y febriles.	730	Del presupuesto municipal.	El alcalde y cura párroco.	El alcalde y cura párroco.
Balchite.	Villalongua.	Idem.	Fundado en 49 de diciembre de 1789 por Doña Josefa de Vera, con id. id. id.	4,151	De id. id.	La junta municipal de beneficencia.	Id. id.
Borja.	Balchite.	Idem.	Se ignora la época de su fundación y el nombre del fundador, si bien lo fue con el objeto de socorrer á enfermos pobres.	4,720	De id. id.	Id. id.	Id. id.
Borja.	Borja.	Idem.	Se sabe que el anterior con respecto á la época de su fundación y nombre de los fundadores, pero no se ignora que se verificó para socorrer también á los enfermos pobres.	30,000	De id. id.	Id. id.	Id. id.
Magallon.	Magallon.	Idem.	Se ignora su fundación, pero fue restablecido en 1724 por D. Agustín de Sasa con el mismo objeto que los anteriores.	4,988	De id. id.	Id. id.	D. Victor Erce, Don Manuel Perez Jaime, paciente mas cercano del que los restableció y don Dr. D. Pedro Linarez que lo legó bienhechor.
Catalayud.	Catalayud.	Idem.	Hasta el año 1816 en que se dispuso que quedaran reunidos en uno solamente, existían dos hospitales para las curaciones de enfermos pobres, el primero llamado de Ntra. Sra. de Misericordia, fundado por Clemente Páez, y el segundo llamado de Luna, fundado por D. Pedro y D. Luis de Luna.	57,963	De id. id.	Id. id.	La junta municipal de beneficencia.
Idem.	Idem.	Hospicio y casa de espósitos.	Fue fundado por real orden en el año 1800, con el objeto de recoger á los niños que eran del orfanato de Calatayud para hacerlos útiles á la sociedad y á sí mismos, educándolos y haciéndolos aprender á su elección los oficios de alparateros, socoreros, sastres, pelaires y tejedores.	432,836	Del presupuesto provincial.	Id. id.	Id. id.
Caspe.	Caspe.	Hospital.	No se sabe la época de su fundación, pero un objeto fue para la curacion d. enfermos pobres.	45,031	Del presupuesto municipal.	Id. id.	Id. id.
Daroca.	Carriñena.	Idem.	Id. id. id.	2,150	De id. id.	Id. id.	Id. id.
	Daroca.	Idem.	Id. id. id.	6,364	De id. id.	Id. id.	Id. id.

PARTIDOS A QUE CORRESPONDEN.	Pueblos donde existen.	Clase de esta- blecimientos.	ÉPOCA DE SUS FUNDACIONES Y OBJETO CON QUE SE VERIFICARON.	Fincas y demas rent. con que cuentan para cubrir sus obligaciones.	Productos efecti- vos y eventua- les.	Fondos de donde se cubre el déficit que les resulta.	Directores y adminis- tradores.
Idem.	Hermanidad del refugio.	Clase de esta- blecimientos.	Fue erigida a imitación de la de Madrid en 1692. Su objeto es recoger a los pobres que se en- ferran a la incomparto, llevándolos a la casa de la Hermandad donde se les da cama, comida y al- muerzo.	No cuenta con mas ren- tas que con la caridad de las personas filantrópicas y con la casa de maternidad que se le da gratis al alumbramiento y a la cucullas que tambien se halla para la con- servacion del ornao.	»	»	Una junta compues- ta de los herman- mayor, 3 consilia- rios ecl., 3 segla- res y 2 secretarios todas nombrados de entre los indi- viduos de la her- mandad.
Idem.	Asociacion del buen Pastor	Clase de esta- blecimientos.	Fue erigida en virtud de real órden de 2 de oc- tubre de 1803. Su objeto es el alivio de los pre- siones de los carceles, ocupandolos en la- bor de manos para evitar así las "necesas conse- cuencias del ocio y asistidote. n lo necesario por caso de enfermedad, y el propio tiempo pre- parar a los niños para el trabajo.	De diferentes fincas y censos con inclusion de la plaza de toros; lo que le producen las labores hechas en el establecimiento y alguna renta que se ve- nifica de efectos ma- nufacturados es el misero.	»	»	Un director, tesore- ro contador non- brados de entre los individuos de la asociacion.
Idem.	Hospicio de Misa de caridad.	Clase de esta- blecimientos.	Fue fundado por los hermanos de la Escuela de Cristo en el año 1666, quienes auxiliados por el ayunt. de dicha ciudad que les cedió al efecto un molino de aceite, edificaron en él con limosnas de varios particulares una casa que podia proporcionar al- bergue a 400 pobres, cuya admision se hizo por fin el día 8 de setiembre de 1669.	La insignificante canti- dad que puede que- dar de las materias elaboradas, y ademas de las casas que le reci- tuaran unos.	313.330	Del presupuesto provincial.	La junta municipal de Beneficencia.
Idem.	Hermanidad de la Sangre de Cristo.	Clase de esta- blecimientos.	Fue establecido por la sociedad Aragonesa con aprobacion de S. M., para que se empleasen en el pudoso objeto de dar ocupaciones útiles a los nu- merosos pobres de ambos sexos, evitando la ven- dencia y ociosidad. Tienen un almacén donde se ven- den los lienzos y demas efectos elaborados por los mismos, y tambien 3 escuelas publicas, en las que se enseña gratuitamente a las niñas.	Con la caridad de las personas filantrópi- cas.	»	»	De un marqués, primero, de un segundo, dos conse- jeros, dos conta- dores, un archivero, un ministro y un secretario.

Una junta compuesta de un presidente, un conserje, un secretario y un secretario.

Una casa que no da producto alguno por hallarse ocupada por la oficina del establecimiento.

Tiene por objeto socorrer al necesitado con dinero proporcionado al valor de los efectos ó alhacer que voluntariamente dejen en granjería, sin satisfacer mas interés que lo que los bienes naturales del establecimiento, cuando se presenta á desempeñarlas.

Zaragoza.

Zaragoza.

BEVENCENCIA PÚBLICA. Muy sensible nos es, á la verdad, en esta importante materia, y mas particularmente cuando se tiene relacion con el alivio de la humanidad doliente no podemos presentar á nuestros lectores los datos más interesantes que tenemos presentados en otras tantas páginas; pero en casi todos, ó se hallan diseminadas en las páginas de los periódicos, ó se encuentran en las páginas de los auxilios que se prestan á los necesitados, y pueden exigir de sus semejantes, tienen que trasladarse al hospital de la cap. para encontrar el consuelo que merecen, sin salir del recinto de su casa; pues si bien es verdad que los establecimientos existentes se hallan en el mejor estado posible por el laudable celo de sus juntas, á pesar de las escasas rentas con que cuentan, y llenan cumplidamente el objeto de su institución con las personas que se dan de se picar están como á leg. de dist. al N. del citado punto, faltan por completo, faltan el pueblo de Ramolitos, y el campo que conduce á ellas se halla en sus tres cuartas partes bastante deteriorado. Las cierra y sirve de custodia una casa construida en su misma boca, desde cuyo punto se va por una bóveda de cañón corrido, de no poca longitud, á las galerías donde se pica la sal, hallándose estas en el mejor estado y explotándose en la actualidad con el mayor tino é inteligencia. No puede decirse lo mismo de otra que existe en la citada cord. ó monte de Castellar, á 4 leg. O. de Zaragoza, cerca de la marg. izq. del Ebro, frente al pueblo de Torres de Berrelleu; porque hace mas de 17 años que, acaso por la mala dirección que se dió á los trabajos de explotación, se encuentra inundada de agua hasta la dist. de unos 150 varas de su entrada, sin que haya llegado á poderse averiguar si es efecto de haberse abierto comunicaciones subterráneas con el Ebro, como es muy verosímil, atendiendo á que el suelo de estas minas es bastante bajo y muy inmediato á aquel, ó si ocultamente acuden barrancos ó comunicaciones de otras aguas. No obstante, en un reconocimiento que se hizo de ellas en 40 de febrero de 1842, según disposición de la empresa de la sal, por los arquitectos de Zaragoza D. José de Yarza y D. Joaquin Gironza, para ver de hacerlas productivas, opinaron despues de un detenido examen, porque debía tratarse de rehabilitarlas, aunque sin salir grandes de su buen éxito, y propusieron para el desague y algunos reparos de primera necesidad la cantidad de 44,659 rs. vn. Finalmente, como complemento á este artículo y para dar una idea del estado general de las demas minas que existen en el terr. de esta prov., creemos muy conveniente estampar ó continuación el siguiente resumen estadístico, dado al Gobierno por la inspeccion del mismo distr. en fin del último tercio de 1848.

Estado minero de la provincia de Zaragoza.

Minas registradas ó denunciadas durante el tercio	2
Minas abandonadas en id.	14
Minas demarcadas en id.	6
Minas en labor ó en solicitud en fin del tercio	74
Número de las que están denunciadas	32
Número de las productivas con arreglo á la circular de 7 de diciembre de 1841	2

Fuerza de sangre ocupada.	
Personas	8
Bestias de tiro	»
Bestias de carga	»
Contribucion devengada durante el tercio	\$,333

Produccion en quintales castellanos.

Carbon de piedra	»
Cok	»
Mineral de hierro	»
Mineral de plomo	\$,120
Mineral argentífero	»
Mineral de cobre	2,500
Minerales esportados durante el tercio	»

COMERCIO. Muchos son los art. de comercio en esta provincia, aunque su movimiento mercantil es casi siempre pasivo, por reducirse como prov. interior y escasa de grandes capitales, á algunas pequeñas negociaciones con Barcelona, Valencia y Francia; proporcionándola por este medio la importacion de los géneros ultramarinos, nacionales y extranjeros que le faltan para el consumo de su hab., y la esportacion de las producciones sobrantes del país, que son generalmente lana, lino, cáñamo, trigo, vino y aceite. De la extraccion de los tres primeros art., puede asegurarse que si no la emplearen, saca muy poca ventaja, porque el interés que podría quedarla sin la elaboración de estas tres primeras materias, si su ind. fabril estuviese mas desarrollada, lo lucran la nacion francesa y las demas prov. para donde se esportan, pues se las devuelven manufacturadas, ya en paños, lienzos y otros artefactos. El estado que sigue, cuyas noticias nos han sido facilitadas por personas entendidas y prácticas en la materia, manifiesta, aunque muy en compendio, la esportacion de los art. sobrantes en la prov. de que tratamos, y sus precios en un año común.

Artículos que se exportan.	Puntos á donde se conducen generalmente.	Cantidad que se extrae por cálculo aproximado, en peso y medida del país.	Sus precios en un año común.
Lana . . .	Cataluña, Valenciana y Francia.	62.000 a.	54 rs.
Lino . . .	Castilla y Navarra.	3,000 id.	59 id.
Cañamó . .	Castilla y Navarra.	8,000 id.	35 id.
Vino . . .	Castilla, Navarra y Teruel	Es tanta la abundancia de este artículo, que no puede calcularse el número de cántaros que se extrae.	31/2id.
Aceite . .	Cataluña y Francia	500,900 a.	40 id.
Trigo . .	Cataluña	200,000 cahices	400 id.

FERIAS Y PRINCIPALES MERCADOS. A pesar de ser poco activo el tráfico mercantil de esta prov., como se deduce de lo manifestado antes, se celebran en la misma las ferias siguientes: en Alagon el día 1.º de setiembre; en Borja el 8 y 21 del mismo; en Calatayud el 8 del citado mes; en Caspe el 1.º y 25 de abril y el 2 de noviembre; en Cariñena el 12 de setiembre; en Daroca el 4.º de junio y 30 de noviembre; en Ejea de los Caballeros el 30 de abril y 28 de octubre; en Placencia de Jonen el 14 de setiembre; en Sadaba el 4.º de mayo; en Sos el 20 de dicho mes; en Tarazona el 23 de setiembre; en Villarroya el 30 del mismo, y en Zaragoza todos los jueves del año y desde el 21 de setiembre hasta 12 de octubre; constituyendo generalmente el tráfico el ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerdo; apeos de labranza, hierros, quicalca ordinaria, telas de algodón, paños y hienzos bastos, y otros géneros de poco valor y consideración. También se celebran mercados públicos; en Daroca todos los viernes; en Caspe una vez cada mes; y en Calatayud y Zaragoza todos los días del año, teniendo por objeto facilitar la importación y exportación de los arts. que faltan ó sobran á sus hab.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las monedas imaginarias son la libra jaquesa, que se compone de 10 rs. ó 20 sueldos de á 46 dineros, y su equivalencia con la moneda general es:

Una libra jaquesa compone	18 rs. 28 mrs. vn.
Un real equivale	á 4 rs. 30 mrs. vn.
Un sueldo	á 32 id. id.
Un dinero	á 2 id. id.

La arroba aragonesa tiene 36 lib. de 12 onzas y equivale á 26 lib., 40 onzas, 40 adarmes y 53/63.

La vara de long. es un dozado mas corta que la castellana. La medida de los granos es un cahiz, que consiste en 8 fan., y cada una se compone de 13 almudes: el total del cahiz equivale á 40 celemines castellanos.

El cántaro de líquidos es de 28 lib., equivalentes á 21 lib. castellanas escasas ó 16 cuartillos.

INSTRUCCION PUBLICA. La educación de la juventud ha sido considerada por todos los Gobiernos ilustrados como uno de sus primeros deberes y como el fundamento de la prosperidad y buen nombre de las naciones. Los eteñenses no alcanzaron tanta reputación y gloria por la dominación de su estenso territorio, como por el celo con que llevaron las ciencias y las artes al mas alto grado de perfección. Los romanos miraban con sumo interes la instrucción pública, y si llegaron á ser dueños del mundo por sus victorias, tambien fueron su admiración y su modelo por la escelencia de sus obras.

En la prov. que nos ocupa existen suficientes elementos para enriquecerse con la mayor parte de los conocimientos científicos, literarios y artísticos. Cuenta en su cap. con una universidad literaria en la que pueden adquirirse, con arreglo al nuevo plan de estudios, las facultades de filosofía, teología y jurisprudencia; con una sociedad de amigos del país, que sostiene cátedras de matemáticas, economía política, química y agricultura; con una academia denomina-

da de San Luis, provista de modelos, dibujos e instrumentos para las nobles artes de pintura, escultura, y arquitectura; con un colegio de segunda enseñanza en Calatayud; tres de PP. Escolapios, uno en Sos, otro en Daroca, y otro en Zaragoza, y con una biblioteca pública en esta última. Compueta de la que dejó al Seminario sacerdotal D. Manuel de Ruda, secretario de Gracia y Justicia de Carlos III, de la que estableció el marqués de la Compuesta en el conav. de San Lidefonso, y de los libros que pudieron reunirse de las estinguidas comunidades religiosas; constando en la actualidad de unos 23,000 volúmenes, sin incluir 12,000 de otra que igualmente existe en la expresada universidad literaria. Sin embargo, abandonando nosotros en las mismas ideas que dejamos consignadas al principiar este párrafo, no será extraño que manifestemos nuestro deseo de que la instrucción primaria; fundamento de todas las ciencias, llegue á la altura que es de desear y que reclaman las necesidades de la época; porque si es una verdad inconcusa que la buena educación morigerá las costumbres, forma buenos padres de familia, buenos amigos y buenos ciudadanos, todos cuantos sacrificios se hagan, ya por el Gobierno, ya por los hombres indolentes para llegar á tal perfección, seran compensados con solo la idea de haber contribuido á tan útil y noble empresa. No con esto queremos significar que la instrucción pública se balle en esta provincia en el estado de abandono que en otras de la Península, pero si diéramos que dista mucho del apogeo en que quisiéramos verla colocada: por lo cual no debemos escusarnos de indicar nuestra justa ambicion en esta materia, á fuer de españoles amantes, como el que mas, de nuestra patria, para que esta ocupe el lugar que la corresponde entre las naciones cultas. Sentados estos precedentes, pasaremos á examinar el resultado que arrojan los estados números 1.º y 2.º de instrucción pública, que insertamos seguidamente, basados en el pobl. que presupone el Boletín oficial del ministerio del ramo, y corresponden al año 1848. Concediendo, pues, que la pobl. sea de 263,683 almas, sobre lo cual hableremos despues, deberian estar los concurrentes á las escuelas en relacion de 4 á 14, y se hallan en la de 4 á 16 en la totalidad; mas en algunos partidos como los de Borja, Calatayud, Caspe y Tarazona estan en la de 4 á 22, 4 á 18, 4 á 20 y 4 á 24, hallándose solo en la ventajosa proporcion 1.º á 10 y de 4 á 12 el part. de Sos y el de la cap., en cuya proporción deseariamos siquiera encontrar la prop. indicada en el estado de los part. jud. Mas al tratar de la que ahora es objeto de nuestras investigaciones, no podemos prescindir de ser consecuentes con el deber que nos hemos impuesto, elogiando ó censurando con imparcialidad y buena fé. Si en repetidas ocasiones hemos estimulado al Gobierno, y aun juzgado con severidad su conducta en la importante materia de que hablamos; hoy debemos publicar las mejoras que promueve. Por el estado número 3 de instrucción pública de 1849, si bien resultan menos que el año anterior, 22 escuelas públicas de niños, elementales incompletas; se encuentran aumentadas 6 de las superiores, 14 elementales completas, 45 de igual clase para niñas, y 10 par. este mismo sexo de las incompletas, sin contar el aumento de 45 escuelas privadas, 9 de niños y 6 de niñas. Por estas mejoras se advierte sin duda algun progreso en la proporcion de los concurrentes, resultando esta en su totalidad de 4 por cada 15 almas, y por consiguiente aventajada tambien en los partidos que hemos antes citado con mas atraso, pero no nos es dado atinar con las causas que producen la desventaja del part. de la cap., que se halla en relacion de 1 á 16, estando en la de 1 á 12 en el año anterior. Apesar de esto, no satisface nuestros deseos el estado de instrucción pública de Zaragoza, y nos atrevemos por último á emitir nuestra humilde opinion. Esta materia tan delicada, y que tan inculcables ventajas produce es el mas importante y principal negocio público, como dice aquella máxima de Platon; el Gobierno para mejorarla debe adoptar cuantos medios estan á su alcance; no calificaremos de tiránicas ninguna de las providencias que tendiesen á conseguir este objeto; pues en nuestro concepto debería obligarse á los padres de familia bajo severas penas, á que enviasen sus hijos á las escuelas todo el tiempo necesario para perfeccionar su educación, y en el que por su tierna edad, han sus cualidades, que pueden servir de muy poco en cualquiera otra ocupacion á

El estado núm. 1.º se refiere al número de acusados absueltos de las instancias y libremente penados presentes y contumaces, reincidentes en el mismo delito y en otro, presenté, la edad, sexo, estado, instrucción y ejercicio de sus profesiones, y presenta las proporciones en que unos y otros se hallan entre sí. Entre los diferentes medios á que falta de antecedentes más exactos hay que aplicar para apreciar la criminalidad, dos son los más seguros en la comparación de los acusados con los hab., y de estos últimos en los delitos; del primero da razón el estado que nos ocupa. En efecto, la población que para las comparaciones tenemos adoptada en la estadística criminal española á la prov. de Zaragoza 264,323 alm.; y la primera casilla del estado manifiesta que el número de acusados sube á 4,205; comparando, pues, los procesados con los hab., veremos que están en proporción de 1 á 253'965, y por tanto ocupando la prov. de Zaragoza el 43.º lugar en la escala general comparativa de la criminalidad. Además de esta noticia nos deja conocer el estado, que los absueltos son á los acusados como 4 á 6, y que fuerón absueltos de la instancia cerca de tres séptimas partes y más de cuatro libremente; que los contumaces guardan con los reos presentes la relación de 1 á 11, y los reincidentes con los procesados la de 1 á 12, y por último, nos demuestra el delito pocos menos de la mitad, y algunos más en otro diferente; que más de la octava parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad; más de cinco de 20 á 40, y que no llegan á una cuarta parte los de 40 en adelante; que las mujeres y los hombres están en proporción de 4 á 11, siendo solteros pocos más de las tres octavas partes, y los restantes casados; que los que saben leer y escribir llegan apenas á tres décimas partes; que pocos más carecen de toda instrucción, ignorándose de los demás si tenían alguna; que los profesores de ciencias y artes liberales son á los que ejercen artes mecánicas como 4 á 17; y por último, nos demuestra el número en que cada uno de los part. concurre á la formación de la masa total de acusados y la proporción en que se hallan unos con otros. Resulta, pues, que los part. en que se advierte más propensión á delinquir son por su orden de proporción, el de Sos á acusado por 436'450 hab.; el de Pina 4 á 494'357, y el de Borja 1 á 493'985; que no llegan al término medio los de Ejea de los Caballeros 1 á 209'524, y Daroca 1 á 205'249; que escuden, aunque en pocas unidades, del espresado término el de Zaragoza 1 á 253'766, y el de la Almonia 1 á 363'048; que aventajan á estos en mucho los de Calatayud 1 á 495'790; Belchite 1 á 366'820, y el de Ateca 1 á 343'449; y que el mínimo de los acusados y de la proporción lo dan los part. de Tarazona 1 á 695'329, y el de Caspe 1 á 647'963.

El estado núm. 2.º se refiere exclusivamente á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados

en su comisión. El número de los atentados contra la vida de los ciudadanos sube á 264, y por consiguiente se hallan con los hab. en razón de 1 á 4,145'222, resultado que coloca á la prov. de Zaragoza en el lugar 33 de la escala comparativa formada por los delitos de sangre. No será fuera de nuestro propósito el hacer notar la grande diferencia que se advierte entre los dos términos de comparación; el de acusados presenta á la prov. en una situación la más desventajosa; el de los delitos contra las personas la más casi al nivel de las menos criminales. Una consecuencia surge de esta demostración, y es que la prov. de Zaragoza, á la que la opinión pública ha designado siempre como peligrosa por los asesinatos y homicidios que falsamente se le atribuyen, pintándola poco menos que como una sociedad de caribes, es menos propensa á este género de atentados que 32 prov. de la monarquía, entre las cuales se cuentan la culta Cádiz, las morigeradas prov. de Alava y Vizcaya y otras infinitas, en las que los asesinatos, los homicidios y demas delitos de sangre se han considerado siempre como accidentes fortuitos, y que es menor en ella la propensión á los delitos contra las personas que á los delitos contra las cosas, circunstancias que por desgracia se encuentran en pocos terr. de la monarquía. Tampoco las casillas que manifiestan el número de armas ocultas confirman la opinion vulgarmente extendida del trabuco y el puñal; en este particular, como lo hemos demostrado en el art. aud., aventajamos prov. de Zaragoza á multitud de prov. por de pronto hierro, que por los 264 delitos solo se ocuparon 131 armas, y de estas una cuarta parte prohibidas, á saber: 43 de fuego y 20 blancas. Entre los part. los mas propensos á los delitos de sangre son Borja y la Almonia, en los cuales la relación con el número de habitantes es en el primero 1 á 691'569, y en el segundo 1 á 736'565; los menos propensos el de Belchite 1 á 2,618'744, y el de Caspe 1 á 2,518'667; llegan al término medio de la proporción los de Sos 1 á 1,033'542; Daroca 1 á 1,041'296, y el de Ateca 1 á 1,060'383; escuden del espresado término, aunque por pocas unidades, los de la cap. 1 á 1,161'604; Ejea de los Caballeros 1 á 1,178'063, y Pina 1 á 1,286'636, y en mayor escala los de Tarazona 1 á 1,874'604, y Calatayud 1 á 1,808'476.

Refiéranse de la prov. de Zaragoza las anécdotas que se quieran; pintese como se quiera el carácter y las costumbres de los hab.; para los hombres pensadores, para los que dan más crédito á los hechos que á las palabras, la prov. de Zaragoza y su cap. será siempre una de las más obedientes al Gobierno, de las más sumisas á las leyes, de las más hospitalarias; si circunstancias especiales la han colocado á las veces en una senda poco análoga á las mismas virtudes de sus hab., téngase presente, que por los nuevos accidentes no se puede deducir el carácter ordinario de un pueblo.

ZARAGOZA, cap. de prov., sud. terr., c. g. y dióc.

9	Almonia																	
18	9 Ateca.																	
10	44	22 Belchite.																
15	7	11	48	Borja.														
15	6	2	20	10	Calatayud.													
18	27	32	13	32	30	Caspe.												
16	9	9	43	46	8	26	Daroca.											
44	14	20	21	10	18	29	23	Ejea de los Caballeros.										
8	18	25	7	22	46	10	49	Pina.										
17	23	29	30	18	27	33	32	9	28	Sos.								
18	40	12	21	4	11	35	13	42	25	18	Tarazona							
17	21	30	21	23	27	21	28	14	44	20	26	Huesca						
30	26	25	39	21	26	18	34	26	38	21	18	35	Logroño.					
29	29	31	42	22	34	56	39	20	36	44	20	30	16	Pamplona				
27	19	13	35	17	15	46	23	27	31	33	15	37	15	26	Soria.			
30	26	26	22	33	25	26	17	10	29	19	36	12	53	53	38	Ternel		
37	48	39	87	82	42	70	44	62	64	74	52	68	63	64	38	55	Madrid.	

Partidos judiciales.

Prov. conf.

Cuadro sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente a la población de dicha provincia, en esta que se

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almác.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ac. pedanesos.
				Contribu- pantes.	Por capi- cidad.	Total.	Elegibles.							
Almunia (la).....	33	4932	23454	3664	54	3742	3459	33	26	432	33	453	»	
Ateca.....	39	4664	22073	3768	84	3852	3564	39	34	438	39	484	3	
Belchite.....	21	3068	14595	2395	54	2449	2308	21	20	81	21	404	»	
Borja.....	25	3776	17895	2743	77	2790	2621	25	24	94	25	448	»	
Calatayud.....	10	4997	23672	3635	91	3726	3499	40	28	433	40	475	2	
Caspe.....	10	3639	17288	2078	50	2428	2044	40	41	33	40	48	»	
Daroca.....	49	4446	19650	3604	67	3574	3347	49	30	438	43	496	»	
Ejea de los Caballeros.....	25	2648	12578	3076	49	2425	1846	25	47	80	25	407	1	
Pina.....	48	3004	14392	2305	51	3256	2459	48	45	72	48	47	»	
Sos.....	28	2862	13560	2310	43	3353	2494	25	49	86	28	88	»	
Tarazona.....	48	2595	12332	4773	54	4827	4747	48	46	55	48	79	»	
Zaragoza.....	25	8463	40494	3794	248	4012	3723	25	22	91	26	446	3	
Totales.....	331	48794	231577	34012	889	34901	32438	334	259	4450	532	4492	9	

NOTA. En la matrícula catastral de esta prov. solo se hace de las contr. la siguiente clasificación.

La contr. de culto y clero es el 1'84 por 400 de la riqueza imp. y sale á razon de 34 rs. 28 mrs. por vec., 7 rs. 41 mrs.

ZARAGOZA. intendencia de ant. creación, compuesta de de las c., v., l., ald. y cot. red. de que habla el art. anterior, pobl. todas pertenecientes al terr. antes conocido con el nombre de reino de Aragón. Al acabar de escribir el art. de Zamora, donde ha sido necesario estudiar tanta segregación, y buscar tantas proporciones, sirve de gran consuelo y de extraordinario desahogo entrar en el exámen de una prov., cuyos pueblos todos, sin escepcion alguna, antiguamente pertenecian á una misma division administrativa. Ni siquiera necesitamos fijar las proporciones, hacer de ellas aplicacion y consignar el resultado al examinar datos ant., ya de pobl., ya de riqueza. Hecho está todo en el art. de Huesca, pág. 328, 329, 330, 331 y 332 del tomo 9. Las proporciones admitidas allí y aplicadas ya en el art. de Teruel pág. 722, 723 y 724 del tomo 14, son las siguientes:

Huesca.....	28'46 p.º/100
Teruel.....	25'44 id.
Zaragoza.....	46'40 id.

100

Examinando en documentos ant. y modernos la proporción de los hab. de los pueblos de esta prov. con los del resto de España, resulta ser el 2'49 por 100. Sin mas explicaciones vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la fuerza y el poder de las naciones, principiando por el dato mas importante y sin duda el mas descuidado, el mas abandonado, que es el de

POBLACION. Tenemos á la vista varios documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, segun los que, y en

(*) Ya han visto nuestros lectores que la prov. de 1822 no es la misma que la de 1833; nos limitaremos, pues, á manifestar que le fueron señalados 313,114 hab.

(*) No hacemos mérito del dato de la Gobernación de 1836, ni de la del censo de 1837, porque presentan la misma pobl. que el decreto de 1833.

las épocas á que los mismos se refieren, los pueblos que forman la prov. de Zaragoza tenían el número de hab. que aparece del siguiente estado:

Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª.....	4594	464,683
2.ª.....	4787	289,244
3.ª.....	4797	305,023
4.ª.....	4826	397,286
5.ª.....	4826	356,105
6.ª.....	4831	296,295
7.ª.....	4832	290,653
8.ª.....	4833	304,823
9.ª.....	4842	231,577
10.....	4843	388,314
11.....	4844	277,464
12.....	4848	243,683
13.....	»	431,753
14.....	»	4850

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SESTA Y SÉTIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las pág. 328 y 329 del tomo 9, art. de Huesca.

OCTAVA POBLACION (*). El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, dividiendo la España por provincias; la real orden de 21 de abril 1834, dividiendo la España por partidos, fijaron á la de Zaragoza 304,823 hab. con los límites que la hemos descrito anteriormente y tal como hoy es conocida; y siendo la pobl. total de España, segun el trabajo de 1833 de 12,101,952, la prov. actual debia tener por el 2'49 301,338 individuos.

NOVENA POBLACION. (*) Los autores de la matrícula ca-

distrito municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			Tanto por 100 de la riqueza.					
Jóvenes alistados de edad de								Por	Por	Por	Por	Por	Por						
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	partido.	vecino.	habitante.	partido.	vecino.	habitante.						
Cupo de sold. correspondiente a una pupila / o 25,000 homs.								Rs. vn.	Rs. ms.	Rs.ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.						
331	330	317	230	220	198	129	1755	66'a	3814600	773	46	162	22	803173	162	24	34	9	21'06
316	229	242	205	196	122	85	1395	60'5	3356020	719	49	152	6	702620	150	22	31	34	20'94
243	451	437	166	436	408	56	967	44'a	2907300	947	21	198	27	605867	197	46	44	47	20'84
259	251	204	213	459	445	79	4267	50'a	2659180	741	10	148	20	524421	138	30	29	10	19'72
324	324	315	300	270	473	167	1904	66'5	3762517	753	45	158	32	758097	153	27	32	15	20'33
245	195	214	176	433	429	106	1219	50'a	2477900	680	32	138	18	489457	134	14	27	12	19'74
238	935	269	258	481	449	99	4311	53'	3355000	833	11	170	25	718472	178	16	36	49	24'41
194	456	181	173	425	448	85	4031	35'8	4578048	595	31	125	16	335004	134	2	28	8	22'50
479	472	473	466	314	94	58	976	10'2	2231000	743	23	150	3	472692	157	11	33	2	21'48
233	472	462	425	403	91	58	944	38'2	4570400	513	26	108	15	335052	123	10	25	33	23'91
179	474	438	436	402	60	59	843	33'8	4540100	593	47	134	30	348094	131	5	28	8	22'60
660	376	476	395	476	316	257	2956	114'a	5948760	702	31	148	0	814204	99	44	20	32	14'74
3389	2752	2825	2342	2259	1693	1247	16707	651'a	35100819	719		451	49'	6984055	143	2	30	5	49'89

Ordinarias y agregadas. Rs. vn. 5.282,429
 Culo y clero. 4.698,626

6.981,055

por hab. : quedando reducidas las demas á 408 rs. 8 mrs. por vec., 22 rs. 23 mrs. por hab., y 45'05 por 100 de la riqu.

trastal de que hablaremos mas adelante presentaron una pobl. reducida á 231,577 individuos. Nada nos dicen de las causas que padecian, y debieron producir una disminucion tan considerable en la pobl. de esta prov. Comparemos este dato con el de 1836, dado por el gobierno civil para formar la Guia del Ministerio de la Gobernacion. Ignoramos el nombre del Gobernador civil: no consta en la Guia, pero era secretario una persona muy entendida, un hombre muy ilustrado, que ha muerto, despues de haber hecho grandes sacrificios por la causa de la libertad, despues de haber permanecido muchos años en penosa emigracion, despues de haber servido á su pais con lucimiento y prestigio en la carrera administrativa, despues de haber representado en el Congreso con laudable independencia la prov. que le vio nacer, la prov. que describimos ahora: era secretario Don Joaquin Perez Arrieta. Pues bien; este honrado aragonés que no queria perjudicar á su prov., que arcaaba entranablemente, dijo que la pobl. era de 304,823 individuos, conformándose con el número de hab. que habian señalado los que prepararon concienzuda y minuciosamente los trabajos, que originales hemos visto para la division de España por prov. Se ve pues, que en el año de 1842 habia disminuido la pobl. 73,246 almas, ó sea el 24'02 por 100. Bien conocemos, que una parte, no muy considerable de la prov. de Zaragoza habia sido teatro de la guerra civil, y que muchos de sus habitantes habian succumbido victimas de una desastrosa contienda entre hijos de una misma madre. Pero ni esta circunstancia justifica una disminucion tan importante, deuciendo nosotros que los autores de la matricula, empleados de Hacienda, no dieron como no se ha dado nunca en las oficinas de las Intendencias la menor importancia al censo de la pobl., á este gran trabajo que es el auxiliar mas poderoso de toda buena administracion, no solo para el impuesto de consumos, sino para el de la riqueza territorial; el de la industrial y mercantil. La pobl. de 1842, segun las matriculas, era en toda España de 41,745,413 almas, cuyo 249 por 100 es de 204,715 individuos.

DÉCIMA POBLACION. Segun la proporción de aumento que admitió el Sr. D. Luis Mayans en el año de 1844 al presentar á S. M. los trabajos de estadística criminal de 1843, la población de la provincia de Zaragoza debía ser de 338,314 habitantes.

UNDÉCIMA POBLACION. La estadística municipal de 1844 señaló 58,462 vec., de suerte que los mismos ayuntamientos en sus relaciones al Gobierno civil presentaron 9,668 vecinos mas que los autores de la matricula; de manera, que podría decirse que desde el año de 1842 á 1844, habia aumentado el vecindario en 19'84 por 100. Aplicada al dato de 1841 la proporción entre vec. y almas, que fija la matricula catastral (4'74 á 4) el número de individuos del registro municipal debe ser de 277,461.

DUODÉCIMA POBLACION. En el estado de instruccion correspondiente al año de 1848 figura esta prov. con 263,683 almas, sin que sepamos de donde se ha tomado el dato, ni quien le haya facilitado.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato del número de jóvenes varones de 18 años, que son 5,389, y suponen una pobl. de 31,753 individuos. Repetimos aqui por última vez que consignamos el número sin fijar su atencion en este punto, haga de él un detenido estudio y reconozca la imperiosa necesidad de adquirir un censo de población mas exacto.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Son muchos los datos particulares que tenemos sobre la pobl. de varios pueblos de esta prov., donde como en los demas de España, se oculta el número de hab. de una manera sorprendente, y nosotros podemos decir sin perjudicar al pais que describimos, que la prov. de Zaragoza pasa de 350,000 alm. Presentados todos los datos de pobl. que nos ha sido posible reunir, antiguos y modernos, según hemos dicho, oficiales y particulares, solo nos falta para concluir esta parte de nuestro art., presentar el siguiente:

ESTADO demostrativo de la población que corresponde a cada uno de los 12 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por las Intendencias en 1842, resultado en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1842, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1842.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Número de jóvenes de 16 años de edad	Número de jóvenes que corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Almunia (la)	331	4,2168	4,932	23,454	9,058	34,947	6,470	29,383	8,832	35,444
Ateca	246	4,0289	4,664	22,073	7,699	31,068	5,509	25,426	8,728	33,364
Belchite	243	2,7437	3,068	14,636	6,624	23,282	3,744	17,049	3,350	23,038
Borja	259	3,2599	3,776	17,895	7,659	32,435	4,457	24,483	5,434	27,646
Calatayud	332	4,8297	4,997	23,672	9,308	39,458	5,907	28,035	8,902	35,777
Caspe	245	3,4242	3,630	17,288	6,409	25,586	4,364	20,742	6,044	26,429
Daroca	258	3,2866	4,446	19,650	9,203	35,845	4,925	23,374	6,742	29,699
Ejea de los Caballeros	494	2,4745	2,648	12,578	5,608	24,041	3,207	15,230	3,960	19,040
Pina	479	2,2804	3,004	14,292	4,363	18,029	3,623	17,495	4,661	24,600
Sos	223	2,8409	2,862	13,660	5,608	22,423	3,380	16,044	3,960	20,435
Tarazona	479	2,2804	2,595	12,332	6,228	30,997	3,090	14,665	4,495	18,626
Zaragoza	660	8,4083	8,463	50,491	17,844	70,833	40,419	63,025	13,632	60,745
Totales	3,389	431,753	48,794	231,677	94,938	388,314	58,462	277,464	79,365	359,600

Riqueza. En las páginas 330, 331 y 332 del tomo 9.º hemos dicho todo cuanto pudieramos manifestar respecto al censo de 1799, y á los trabajos del Departamento del Fo-

mento General del Reino y Balanza de Comercio. Nos limitamos, siendo este el último act. de Intendencia de las 49 prov. de España, á presentar bajo un golpe de vista el siguiente:

ESTADO que comprende el número de familias que el censo de 1799 señala á las 12 provincias antiguas con expresión de la riqueza ajada en el mismo documento por el orden gradual de menor á mayor sea que la cantidad que corresponde á cada familia.

PROVINCIAS.	Familias.	Riqueza en 1799.	Suma que corresponde á cada familia.
Asturias	72,848	96.323,396	4,322
Madrid	45,704	63.959,191	4,399
Guipúzcoa	20,898	31.698,098	4,546
Galicia	228,526	369.947,547	4,648
Sevilla	49,244	264.643,578	4,763
Murcia	76,645	439.652,594	4,822
Avila	23,642	50.025,602	2,149
Zamora	44,280	30.693,048	2,149
Cataluña	474,764	446.476,994	2,425
Leon	47,962	120.223,352	2,506
Canarias	34,773	87.977,944	2,530
Burgos	94,448	257.031,384	2,734
Valladolid	37,478	105.784,629	2,822
Jaen	44,364	148.014,483	2,853
Vizcaya	28,858	66.829,483	3,000
Cuenca	438,585	477.996,492	3,024
Grenada	438,585	426.934,066	3,081
Estremadura	85,699	296.654,305	3,461
Navarra	44,346	154.447,866	3,475
Valencia	465,012	620.889,286	3,763
Mancha	41,410	455.450,789	3,774
Alava	43,501	54.424,490	4,008
Toro	49,474	78.238,978	4,017
Palencia	23,643	96.429,310	4,071
Córdoba	50,406	208.181,663	4,139
Soria	39,681	469.244,450	4,274
Aragon	44,998	561.605,260	4,274
Salamanca	44,998	489.045,585	4,304
Toledo	74,428	346.794,640	4,674
Batanes	37,398	225.877,740	6,040
Guadalajara	24,223	454.224,860	6,369
Segovia	32,804	209.631,616	6,394
Nuevas poblaciones de Andalucía	4,239	40.099,642	8,444

Veamos ahora y con la salvedad que contienen las últimas líneas de la pag. 332 del tomo 9.º, la parte que corresponde a los pueblos de la prov. de Zaragoza en el censo de 1799, trabaja que hallarán nuestros lectores en el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabricil que corresponde a la actual provincia de Zaragoza, proporcionalmente a su población, en el total que por el censo de 1799, se daba a la antigua provincia de Aragón.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIOS.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino vegetal.						
Trigo.	Fanegas.	4.398,447	55	50	76.914,585	69.922,350
Centeno.	id.	373,942	41	40	46.334,622	44.987,680
Cebada.	id.	613,909	39	25	47.804,234	45.348,475
Maiz.	id.	30,513	30	30	4.515,450	4.515,450
Avena.	id.	476,286	26	25	4.583,436	4.407,150
Total de los granos	Fanegas.	2.613,429	»	»	416.449,324	406.451,405
Garbanzos	id.	2,634	96	400	252,576	263,400
Legumbres	Valor.	»	»	»	3.424,845	3.424,845
Frutas.	id.	»	»	»	526,407	526,407
Lino.	id.	»	»	»	65	65
Cáñamo.	Arrobas.	44,476	63	65	893,088	924,440
Otras materias primeras	id.	76,947	49	50	3.768,933	3.845,850
Aceite.	Valor.	»	»	»	3.337,921	3.337,921
Vino.	Arrobas.	478,248	67	65	41.492,616	41.586,120
	id.	4.405,507	8	6	38,244,056	26.433,072
Total del reino vegetal	»	»	»	»	475.089,766	456.489,836
Reino animal.						
Ganado mular.	Número.	9,558	4,044	4,000	9.949,878	9.558,000
— vacuno.	id.	40,733	345	300	3.709,885	5.366,500
— lanar.	id.	814,045	39	49	31.747,785	32.564,800
— cabrio.	id.	96,937	48	45	4.652,976	4.302,165
— cerdal.	id.	44,684	425	420	4.480,425	4.404,720
Lana.	Arrobas.	407,805	87	85	6.444,885	5.929,275
Seda.	Libras.	44,962	50	50	2.248,400	2.248,400
Cera.	Arrobas.	2,286	295	280	674,370	640,080
Total del reino animal	»	»	»	»	60.580,974	62.067,640
Reino mineral.						
Alún.	Arrobas.	44,968	7	7	82,376	82,376
Caparros.	id.	7,034	6	6	42,486	42,486
Azufre.	id.	902	44	44	9,922	9,922
Cobalto.	id.	2,844	9	9	25,569	25,569
Total del reino mineral	»	»	»	»	460,053	460,053
Fábricas.						
Reino vegetal.	Valor.	»	»	»	42.968,668	42.968,668
— animal.	id.	»	»	»	40.212,565	40.212,565
— mineral.	id.	»	»	»	4.424,352	4.424,352
Total de los prod. fabriciles	»	»	»	»	24.302,585	24.302,585
Resumen de los valores totales.						
Reino vegetal.	»	»	»	»	475.089,766	456.489,836
— animal.	»	»	»	»	60.580,974	62.067,640
— mineral.	»	»	»	»	460,053	460,053
Productos fabriciles.	»	»	»	»	24.302,585	24.302,585
Total general.	»	»	»	»	260.433,378	243.020,108

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	475.689,796
Id. del reino animal sujetos a la misma prestación. Lana.	6.444,885	
Seda.	2.243,400	
Cera.	674,370	
	9.067,555	
Total.	Rs. vn.	484.457,424
Diezmo.		48.445,742
Medio diezmo.		9.207,856
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/3 partes del producto total.		73.662,848
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		36.834,424
Segun los precios del día.		
Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	456.489,830
Id. del reino animal. Lana.	5.929,375	
Seda.	2.248,400	
Cera.	649,085	
	8.847,455	
Total.	Rs. vn.	465.307,285
Diezmo.		46.530,738
Medio diezmo.		8.265,364
Renta líquida de la propiedad territorial.		66.422,914
Utilidades de la industria agrícola.		33.064,457

Como mas adelante hemos de ocuparnos de los resultados que ofrece el trabajo de 1799, y como no tenemos el dato de 1814, porque Zaragoza como Barcelona, Barcelona como Valencia, Valencia como Sevilla, Sevilla como Madrid y las demas grandes pobl. de España, han estado por largos años, en el mejor de los tiempos, si no en el derecho, al menos en el uso de dar ó no dar las relaciones que se les han pedido, nos vemos en el caso de entrar desde luego en el examen de los

DATOS OFICIALES DE 1812, ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. El trabajo de la matrícula contiene tres documentos, y los tres estan suscritos por los Sres. D. Eugenio Lopez y D. Genaro Carrascosa: ignoramos el nombre del intendente, porque no lo vemos en parte alguna. No tenemos tampoco honor de conocer al Sr. Carrascosa, pero desde niños nos reconocemos grande talento para administrar, actividad incansable y honradez a toda prueba. Con todas estas buenas cualidades ha llegado á ser administrador de contribuciones directas en Málaga, Sevilla y Zaragoza. Hoy se halla agregado á una de las oficinas de Madrid; no recordamos cuál sea, pero desde luego creemos que en una posición superior á su mortorio á sus servicios. El Sr. Lopez tiene una buena circunstancia, y esta circunstancia le pierde. Aragón es toda prueba el Sr. Lopez, de aquel tipo que prodigo para honra de Aragón, á un conde de Aranda ha dicho mas de una vez verdades que le han perjudicado: se ha granjeado no enemistades, sino prevenencias, y nosotros, francamente lo decimos y francamente lo hemos dicho tambien á personas influyentes en el ramo de Hacienda, sentimos ver cortada la carrera de un empleado público que reúne tan recomendables cualidades. Y á propósito del Sr. Lopez, queremos consignar aqui un vicio grande y de las mas funestas consecuencias que tiene nuestra administracion. El Sr. Lopez ou dos años ha estado en Lérida, en Zaragoza, en Málaga, en Sevilla, en Cádiz, otra vez en Zaragoza y en Valladolid: asi no puede haber ni buenos ni honrados empleados. El Sr. Lopez, para conservar su probidad, ya proverbial entre sus amigos, ha tenido que vender el pequeño patrimonio de sus hijos, y tal vez hacer á estos para siempre desgraciados. ¡Ojalá que el Gobierno, sea moderado, sea progresista, sepa recompensar tantas pérdidas y tantos sacrificios! Sigamos el examen de estos tros datos.

Dato primero. Es una memoria histórica que comprende los cupos de contribuciones detallados en distintas épocas del siglo pasado y del presente, del ant. reino de Aragón y de la actual prov. de Zaragoza con las vicisitudes ocurridas hasta el año de 1812. Curioso, muy curioso es este trabajo, y en su mayor parte vamos á publicarlo. Dice así: «Como la relación histórica que comprende el órden y cupos de contribuciones, detallados en diferentes épocas del siglo pasado y presente, á toda la prov. de Aragón, y vicisitudes que ha experimentado hasta el presente año de 1812.

«Por el censo ant. y estadística de riqueza formada en 1765, se cargo á toda la provincia, por equivalente á las rentas de la Corona de Castilla, la contr. directa á razon de 5 4/3 por 100 de productos, siendo el cupo de 5 millones, y con el aumento de 2 por 100 de recaudacion, ramo de utensilios y equivalente al estanco de aguardiente y licores, total de la cantidad detallada.	5.757,896
«En 1769 tuvo aumento para dotacion de la compañía suelta de fusiles, sueldo de oficiales de millones y derechos de maravedí de 4.019,207 rs. 18 mrs., que todo ascendió á	6.777,440
«En 1800 tuvo de aumento un millón con aplicacion á la obra del canal, y unido á la anterior es	7.777,440
«Es de advertir que por la pragmática sancion de 30 de agosto de 1800 se concedieron á la ant. consolidacion los productos del nuevo impuesto de 8 mrs. en el cuartillo de aguardiente, y 47 en el de alcornoques y según noticias adquiridas continuó hasta el año de 1808 produciendo un año comun para dicho establecimiento.	380,000
«En 1808 fue ocupada la capital y casi toda la prov. por las tropas francesas hasta agosto de 1813 sin que en dicha época se observase otro método que el de exacciones arbitrarias por aquel ejército y las divisiones españolas para atender á su subsistencia.	

Año de 1813 y parte de 1814

«Desde 23 de agosto de 1813 en que se consideró libre la prov. de la dominacion francesa se procedió por la Diputacion provincial al reparto, según el cupo de 1808 por una anulacion que concluyó en 31 de julio de 1814, ascendiendo á 6.774,444 rs. y aumentando el millón con aplicacion al canal imperial es el total de	7.774,444
«La contribucion directa establecida por decreto de las Cortes de 1813 de 10 allanos al Aragón, 45.088,424 rs. vn. no tuvo lugar en esta prov. por considerarse la injusta y gravosísima con respecto á la riqueza productora de toda clase.	

Cinco meses de 1814 y dos de 1815.

«Como medida provisional se detalló desde 1.º de agosto de 1814, en que cesó la cuota anterior hasta fin de febrero de 1815, á razon de 20 rs. vn. mensuales por vec. útil de los 44,696 que se detallaron á toda la prov., ascendiendo el importe en los 7 meses, ademas de la cuota del canal Imperial, á	6.267,440
---	-----------

Año de 1815 hasta fin de enero de 1816.
 «Desde 1.º de marzo de 1815 hasta fin de enero de 1816, atendiendo á las arrendamientos del Estado y á la subsistencia del ejército acantonado en este distrito, se adoptó por las autoridades exigir á razon de 45 rs. vn. mensuales por vecino útil, importando el total de los 44 meses, además de la cuota del canal Imperial. 22.124,570
 «Por el impuesto de aguardiente y licores aplicado al crédito público, según el real decreto de 30 de agosto de 1809, produjo al crédito público por encabezamiento. 145,433 32
 22.269,953 32

Año de 1816.
 «Por real orden de 16 de enero de 1816, declarando gravoso el reparto ó cuota del año anterior, se volvió á exigir la contribución de 20 rs. mensuales por vecino útil, lo que fue aprobado en circular de 25 de noviembre del mismo año y por este orden ascendió el reparto hasta fin del año, además de la cuota del canal Imperial. 9.832,420
 «Por el impuesto de aguardiente y licores á beneficio del crédito público produjo por encabezamiento. 145,433 32
 9.978,953 32

Año de 1817.
 «Por el real decreto de 30 de marzo de 1817 se impuso á todas las prov. de la Península la contribución de 250 millones, señalando á la de Aragón su cupo particular, repartido por la misma base de riqueza entre sus 44,696 vec. útiles, y lo que le correspondió además de la cuota del canal Imperial. 43.582,452
 «Por el impuesto de aguardiente y licores aplicado al crédito público, produjo por encabezamiento y arriendos. 471,953 20
 43.754,405 20

Año de 1818.
 «En el año de 1818 igual cuota bajo el mismo sistema y orden que la anterior. 43.582,452
 «En consecuencia del plan de contribuciones de 30 de mayo de 1817 estableciendo el derecho de puertas en la cap. y puertos habilitados, se concedió á Zaragoza la facultad de encabezarse por equivalente al caso y mediante oficio del Sr. intendente de 1.º de agosto de 1818, con aprobación de la junta principal de repartimiento y estadística se señaló por dicha razón la cuota desde este año por la cantidad de 628,387 48
 «Según real decreto de 5 de noviembre de 1817 se aumentó el impuesto de 16 mrs. por cuartillo de aguardiente y 25 mrs. del de licores y produjo para el crédito público por encabezamiento y arriendos. 312,360 21
 44.523,200 5

Año de 1819.
 «En 1819 la misma cantidad, según el mismo orden mencionado. 43.582,452
 «En igual forma satisfizo la cap. por equivalente al derecho de puertas. 628,387 48
 «Por real decreto de 26 de diciembre de 1818 quedó extinguido el impuesto de aguardiente y licores, cesando en su percibo del crédito público. 44.210,839 48

Año de 1820.
 «En 1820 igual cantidad á la de los años anteriores bajo el mismo sistema, además de la cuota del canal. 43.582,452
 «Por real orden de 22 de agosto de 1819, comunicada por la dirección general en 10 de setiembre, se concedió á la c. de Zaragoza el perdon de la cuarta parte de su contribucion por espacio de 40 años, en subrogacion de los 40 años completos concedidos por la junta central en decreto de 9 de febrero de 1809, en razon de sus pérdidas y sacrificios en los dos sedios de 1808, y de consiguiente descontando este año dicha cuarta parte, satisfizo por el equivalente al derecho de puertas. 471,390 23
 44.053,742 23

Primer año económico ó sea el primer sesenio de 1821.
 «Por decreto de las Cortes de 6 de noviembre de 1820 se impuso al Aragón el equivalente á la mitad de la contr. señalada en los años anteriores, y le correspondió en los 6 meses además de la del canal. 6.791,326
 «Por el equivalente al derecho de puertas de la capital. 314,193 26
 7.105,419 26

Segundo año económico ó sea desde 1.º de julio de 1821 hasta fin de junio de 1822.
 «Por decreto de las Cortes de 29 de junio de 1821 se detallaron al Aragón por contribucion terr., según las bases de la instruccion provincial del 7 de julio, además de la del canal Imperial. 44.484,004
 «En igual forma por decreto de las Cortes de 19 de julio de dicho año se detalló por contribucion de consumos. 3.377,263
 «Con arreglo al decreto de las Cortes de 29 de junio de 1821, estableciendo la contribucion ind. ó de patentes, comenzó á exigirse según las reglas establecidas en el mismo. 48.858,267

Tercer año económico ó sea desde 1.º de julio de 1822 hasta fin de junio de 1823.
 «Por decreto de las Cortes de 22 y 29 de junio de 1822, se impuso á todo el Aragón por contr. territorial y pecuaria 10.753,901 rs. vn., por la de consumos la suma de 4.688,072, y por la de fincas urbanas 962,031 rs., que forman el total de 15.483,004 rs., pero como en aquella época se ejecutó la division terr. ó de nuevas prov. correspondió á la de Zaragoza, según lo convenido con las nuevas Diputaciones provinciales, por contribucion territorial y pecuaria. 6.638,065 18
 «Por la de consumos. 2.067,994 17
 «Por la de edificios urbanos ó casas. 596,077 49
 «También se exigió en este año la contr. ind. ó de patentes, conforme al sistema que dispone el decreto de las Cortes de 29 de junio de 1821. 7.97,157
 44.514,314 20

Seis últimos meses de 1823.
 «Por decreto de la Regencia del Reino de 9 de junio de 1823, se impuso á todo el distr. de la ant. prov. de Aragón, que volvió á reunirse, según lo estaba en 1820, por única contr. en los 6 últimos meses de 1823. 40.000,000

	Rs. mrs.	Rs. mrs.
»No se exigió a la cap. el equivalente al derecho de puertas, incluyendo su cupo en el total de la provincia.		
<i>Año de 1824.</i>		
»Por real decreto de 16 de febrero de 1824 se detalló a la prov. de Aragón la contribución directa por la cantidad de	40.000,000	
»Por orden de la Dirección general de 9 de marzo se declaró, que no estando resuelto por S. M. el encabezamiento para el derecho de puertas de la cap., debió incluirse su cupo en el total de la prov. como se ejecutó en este año.		
»Por otro real decreto de 16 de febrero se estableció la contr. de paja y utensilios, detallando a la prov. de Aragón.	1.039,598	
»Por otro real decreto de 16 de febrero se impuso a todas las prov. por subsidio de comercio 40.000,000, de los que correspondió a la prov. de Aragón.	200,000	
»Por otro real decreto de 16 de febrero de 1824 se restableció la contr. de frutos civiles, bajo las bases que señala el mismo a instrucción de 13 de junio, pero con motivo de no haberse satisfecho anteriormente en Aragón por razón de pagarse la contr. directa sobre toda clase de riqueza productora, dió motivo a varias consultas con la superioridad, que fueron resueltas por el Gobierno en 23 de diciembre de 1825, disponiendo su pago, y en consecuencia se circuló en 2 de enero de 1826 la orden mas terminante para la presentación de las relaciones juradas y demas noticias indispensables; cuya operacion y las liquidaciones consiguientes, asi como el pago se verificó con resistencia y notable atraso; por cuyas razones se estampará al final de esta Memoria el resumen de los prod. de esta contr. en los años de su existencia.		
»Por real decreto de 16 de febrero de 1824 se estableció la renta de aguardiente y licores, con aplicacion de sus prod. a la Real Hacienda, de que no tuvo efecto hasta principios de 1825.	41.239,598	
<i>Año de 1825.</i>		
»Por el mismo órden establecido en el real decreto de 16 de febrero de 1824 correspondió a la prov. de Aragón por su contribucion directa.	40.000,000	
»En igual forma, según real órden de 26 de febrero de 1825, satisfizo la cap. por equivalente de la cuarta parte de perdon de licores, según el mismo decreto satisfizo la prov. por la de paja y utensilios.	474,290 23	4.039,598
»Por subsidio de comercio.	200,000	
»Por otro real decreto de 16 de febrero de 1824, se estableció el impuesto de aguardiente y licores; pero con motivo de las dudas y consultas que se promovieron sobre la exaccion, no se plantó hasta principios de 1825 y mediante relaciones judiciales de los ayuntamientos produj.	337,598 27	
	12.048,477 46	
<i>Año de 1826.</i>		
»En igual forma que los años anteriores, y bajo las mismas bases se exigió por la contr. ordinaria, ademas del millon por el canal.	40.000,000	
<i>Año de 1827.</i>		
»En la misma forma que en los años anteriores y bajo iguales bases se detalló por la contr. ordinaria ó directa, ademas del millon por el canal.	40.000,000	
»En igual forma con arreglo a la real órden de 4 de agosto de 1827, comunicada por la direccion general en 13, se dignó S. M. rebajar el equivalente al derecho de puertas de la capital en 96,748 rs. 3 mrs., quedando de consiguiente reducida la cuota a 531,639 rs. 15 mrs., de los que deducida de la cuarta parte del perdon satisfizo.	398,727 44	
»En igual forma se exigió por la contr. de paja y utensilios, según la cuota señalada.	4.039,598	
»Por el subsidio de comercio de 10 millones, se detalló al Aragón.	200,000	
»Asi mismo por el ramo de aguardiente y licores, según las cuotas señaladas y arriendos hechos en otros pueblos, resultó de productos.	262,380 46	
	44.960,705 27	
<i>Año de 1828.</i>		
»Del mismo modo, conforme a las órdenes, se detalló por la contr. ordinaria a toda la prov., ademas del millon para el canal.	40.000,000	
»Por el equivalente al derecho de puertas de la capital, con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44	
»En igual forma por la contr. de paja y utensilios, según la cuota señalada.	4.039,598	
»Por el impuesto de aguardiente y licores, según las cuotas señaladas ó arriendos en varios pueblos.	332,546	
	44.970,864 44	
<i>Año de 1829.</i>		
»En la misma forma que los años anteriores, con igual base se detalló por la contribucion ordinaria, ademas del millon para el canal.	40.000,000	
»Por el equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44	
»En igual forma por la contr. de paja y utensilios.	4.039,598	
»Por el subsidio de comercio.	200,000	
»Por el impuesto de aguardiente y licores.	346,280	
	44.984,605 44	

	Rs. mrs.
<i>Año de 1830.</i>	
«Del mismo modo por la contribucion ordinaria, ademas del millon por el canal.	40.000,000
«Por real decreto de 24 de diciembre de 1829 se impuso el aumento del diez p. % en el cupo de la contr. ordinaria para el año de 1830 y correspondió á Aragón.	4.000,000
«Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Conforme á reales órdenes de 4.º y 26 de marzo de 1829 para la imposicion de 28 millones, recargados sobre la contr. de paja y utensilios, con aplicacion al pago de la deuda extranjera, se detalló á esta prov. segun circular de la direccion general de rentas de 20 de diciembre.	4.556,769 28
«Por la contr. de paja y utensilios, establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.439,598
«Por real órden de 31 diciembre de 1829 se detalló el subsidio de comercio 44 millo- as en lugar de los 40 anteriores y le correspondió á esta prov.	280,000
«Por aguardiente y licores, segun arriendo y encabezamiento.	503,650
	<hr/> 44.677,745 5

	Rs. mrs.
<i>Año de 1834.</i>	
«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento de 40 por 400 ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000
«Por equivalente al derecho de puertas con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones con aplicacion al pago de la deuda extranjera, segun la cuota señalada al Aragón.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores, segun los arriendos ó convenios con los pueblos.	562,475
	<hr/> 44.837,270 5

	Rs. mrs.
<i>Año de 1832.</i>	
«En la misma forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 400, segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, continuó el cupo, ademas del millon para la obra del canal.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada al Aragón.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones, con aplicacion al pago de la deuda extranjera segun reparto.	4.556,669 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores conforme á convenios ó arbitrios de los pueblos.	764,796
	<hr/> 45.039,891 5

	Rs. mrs.
<i>Año de 1833.</i>	
«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 400 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000

	Rs. mrs.
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun producto de encabezamientos ó arriendos.	764,796
	<hr/> 15.039,891 5

	Rs. mrs.
<i>Año de 1834.</i>	
«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 400 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824 segun la cuota señalada.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun el encabezamiento ó convenio con los pueblos.	762,447
	<hr/> 15.037,842 5

	Rs. mrs.
<i>Año de 1835.</i>	
«En la misma forma por la contribucion ordinaria con el aumento de 40 por 400 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios, establecida desde 1824.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por el subsidio de comercio que experimentó variacion en este año, pues conforme á lo resuelto por el Estamento y á la instruccion comunicada con fecha 5 de octubre de 1824, quedó suprimida la cuota de 44 millones, subrogándola en un nuevo impuesto industrial y de comercio sujeto á las vicisitudes que pueda experimentar su riqueza, que por esta regla produjo en dicho año.	490,530 15
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun el encabezamiento ó arriendo de los pueblos.	762,447
«En este año mediante real orden se suprimió la contribucion del millon aplicado á las obras del canal imperial.	»
	<hr/> 44.948,042 20

	Rs. mrs.
<i>Año de 1836.</i>	
«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 400 segun el real órden de 31 de diciembre de 1829.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con el descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44

	Rs. mrs.
Suma anterior.	44.398,727 44
»Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1834.	4.039,398
»Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,729 29
»Por producto del impuesto de subsidio de comercio.	481,559 46
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamiento y arriendo con los pueblos.	760,507
	<u>44.946,464 24</u>

Año de 1837.

»Por real órden de 27 de abril de este año comunicada por la direccion general de rentas y contaduria general de valores, se dispuso la division administrativa del terr. de Aragon, en las tres prov. de Zaragoza, Huesca y Teruel, segun se hallaba demarcado desde 1834, estableciendo las respectivas intendencias con sus oficinas que ejercen las funciones de su instituto desde 1.º de julio de dicho año: en su cumplimiento y bajo el concepto de haberse practicado el reparto de la contr. ordinaria, la de paja y utensilios, y la extraordinaria de los 28.000,000 para el pago de la deuda extranjera entre todos los pueblos, por veintidós útil y bajo el método de los años anteriores por el total de 43.536,333 rs. 28 mrs. detallando á Huesca 3.994,874 rs. 28 mrs. y á Teruel 4.275,784 rs. 15 mrs., y de consiguiente correspond. por dichos conceptos á esta prov. de Zaragoza.	5.265,678 3
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	466,702 6
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos.	392,200
	<u>6.223,312 20</u>

Año de 1838.

»En igual forma á lo que se manifestó en la demostracion del año anterior, correspondió á la prov. de Zaragoza por la contribucion ordinaria y demas agregadas.	5.265,678 3
»Per el equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	450,066 6
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos.	386,728
»En consecuencia y cumplimiento de la ley de las Cortes de 15 de setiembre de 1837 y de la de 3 de noviembre del mismo año, circulada por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1838, señalando el pago de la contr. extraordinaria de guerra por la cantidad de 603.986.324 rs. se procedió por la Diputacion provincial á los repartos bajo las bases que señalan las expresadas leyes; y de consiguiente satisfizo la prov. por todos los ramos señalados en los tres repartimientos segun la relacion nominal que acompaña.	42.899,323
	<u>40.160,822 90</u>

Rs. mrs.

Año de 1839.

»En la misma forma á lo demostrado en los años anteriores correspondió á esta prov. por la contr. ordinaria y demas agregadas.	5.265,678 3
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	439,494 24
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos y arrendados.	386,728
	<u>6.490,625 4</u>

Año de 1840.

»En igual forma que en los años anteriores correspondió á esta prov. y demas agregadas por su cuota, segun la distribucion hecha por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	425,630 48
»En cumplimiento de la ley de 30 de junio de 1840, comunicada por la regencia provisional en decreto de 6 de noviembre del mismo para el pago de 180.000,000 por la contr. extraordinaria de guerra, se procedió por la Diputacion provincial al reparto, bajo las bases señaladas en la expresada ley, y de consiguiente se impuso á la prov. por todos los ramos segun la relacion nominal que acompaña.	4.429,466 24
»Por real órden de 27 de mayo de 1840, aprobó S. M. la contrata celebrada por cuatro años en el impuesto de aguardiente y licores, habiendo dado principio en 1.º de junio del mismo año, y segun los arriendos y encabezamientos, produjo para la Hacienda pública en los seis primeros meses.	322,663
	<u>40.459,616 26</u>

Año de 1841.

»En la misma forma que los años anteriores correspondió á esta prov. por la contr. ordinaria y demas agregadas, segun la distribucion hecha por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	404,494 29
	<u>5.785,648 43</u>

Año de 1842.

»En igual forma que los años anteriores correspondió á esta prov. por la contribucion ordinaria y demas agregadas, segun el reparto ejecutado por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio hasta fin de setiembre.	67,600
»Por la contr. de culto y ciero.	4.698,626
	<u>7.447,382 48</u>

Rs. mrs.

Rs. mrs.

Adiciones aclaratorias á ampliación á la memoria sobre los objetos que se expresan á continuación.

FACTOS CIVILES.

«Por la relacion hecha con respecto á este ramo en el año de 1824 se manifiesta la repugnancia que se observa en Aragon para el establecimiento de la contr. de frutos civiles por considerar su pago como duplicado, en razon de que todas las clases de riqueza sufren la contr. directa por las utilidades que reportan: estas causas de oposicion adquirieron mayor fuerza cuando es fuesen en 1827 que ven el Principado de Cataluña, donde el modo de los tributos sigue el mismo orden que en Aragon, no se cobraba el de frutos civiles. Esto no obstante, conforme á las órdenes terminantes del Gobierno y á impulso de la eficacia y circulars del intendente, comenzó á percibirse y á tener cumplimiento desde principios de 1828; pero como el ingreso en Tesoreria de los productos, dependia de las relaciones juradas y liquidaciones de sus valores conforme á la instruccion de 13 de junio de 1824, sufrió un atraso la cobranza de mas de dos y tres años: los rendimientos desde 1824 continuaron por este orden en su pago hasta los devengados al fin de 1831, en cuya época, establecido el Gobierno representativo se generoso hizo la resistencia, apoyándose muy principalmente en que los grandes señores que tienen sus estados en el territorio de Aragon, obtuvieron una real orden en fines de 1831, ó principios de 1832, para que con respecto á sus bienes y rentas se suspendiese la exaccion hasta nueva resolucion del Gobierno; en consecuencia de todos estos antecedentes, tanto del ayunt. de esta capital como las cabezas de part., espusieron á S. M. y á las Cortes las razones que mediaban, considerando como un duplicado el citado impuesto en esta prov. y solicitando la supresion, sobre lo cual y en vista de lo espuesto por la intendencia sobre el asunto, á la direccion general de rentas, contestó esta en 22 de diciembre de 1838, luego reconociendo la importancia del asunto se dirigió á la superioridad en solicitud de la conveniente resolucion.»

«Así es, que desde dicha época y á impulsos de providencias ejecutivas, solo pudo recaudarse en los años de 1835 y 1836, una parte de lo devengado hasta fin de 1834, siendo el total de lo ingresado en Tesoreria por los 14 años venidos, la cantidad de 5.342,849 rs. vn. de cuyo total corresponde en un año comun á...

485,712 24

Abono del medio diezmo de 1837 y 1838.

«Importe del medio diezmo de 1837, abonado á los contribuyentes en la contr. extraordinaria de guerra á virtud de lo dispuesto en la real instruccion, y mediante certificaciones libradas por los ad-

ministradores de rentas decimales, segun se previene en la misma instruccion, como manifiesta la relacion nominal que acompaña 976,449 49
«En igual forma y bajo las mismas formalidades se abona por el medio diezmo de 1838, como se demuestra en la relacion nominal que acompaña. 584,746 42

976,449 49

584,746 42

1.561,195 34

Dato segundo. Es una memoria que contiene (son sus propias palabras) varias observaciones sobre los ramos productores de la prov. de Zaragoza y origen de la contribucion directa. Principian los Sres. Lopez y Carrascosa diciendo, que aunque no puedo dudarse que la superioridad tendrá acumuladas las competentes noticias y antecedentes relativos al sistema que rige todo el territorio de la Peninsula española para la distribucion ó señalamiento de las cuotas que debian satisfacerse en diferentes épocas por sus encabezamientos ó tributos á las respectivas provincias, como eran en Aragon de diferente índole y naturaleza á los de la corona de Castilla por ser local y especial el método que rige bajo las bases de contribucion directa imp. sobre los productos ó utilidades que se consideraban á todos los hab. ó propietarios en los ramos de riqueza territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, no debia parecer extraño que aquellos datos presentasen notable confusion é incertidumbre con tanta mas razon cuanto el censo de 1799 publicado en 1803 ofrecia una notable y sorprendente exageracion é inexactitud en la riqueza productora, con respecto á otras prov. de mayor poblacion agricola é industrial, resultando que desde 1813 poca ó ninguna consideracion habia merecido para el reparto de las contribuciones. (*) Sigue la memoria diciendo, que consultando el espíritu y letra de la real orden de 14 de julio último (1832) procurarian sus autores hacer una demostracion historica de las circunstancias estadísticas del territorio vecindario del ant. Aragon, su riqueza y origen de sus contribuciones, siendo de advertir que las ruinas é incendios ocasionados en Zaragoza por los dos sitios sufridos en 1808, por la dominacion francesa de cuatro años y medio por las acurrencias consiguientes, habian hecho desaparecer los archivos, siendo muy pocos los papeles que se conservaban de la época anterior, teniendo que acudir en gran parte á diferentes noticias ó memorias particulares que habian podido reunirse. Continúa despues la memoria describiendo el territorio del ant. Aragon: despues descendiendo á los pueblos que hoy forman la prov., pero nada se dice que no se halle con mas extension en el articulo anterior, en el cual tambien hemos utilizado algunas de las observaciones y algunas de las noticias que se hallan en este escrito. Termina por fin esta memoria con el sistema antiguo de contribuciones, trabajo que no cumple hoy á nuestro objeto.

DATO TERCERO. El encabezamiento de este trabajo es el siguiente:

«Materia catastral que comprende todos los pueblos donde se nombra ayunt. constitucionales, pobl. de que constan segun los antecedentes que rigen en la Diputacion provincial, vecindario útil que se les considera para el pago de los tributos, segun el censo de riqueza que se observa en los repartos, cuota de contr. que se les ha detallado en el año actual, como igualmente con expresion la del culto y cñero, y utilidades que por todos ramos se hallan sujetas á su pago, segun los resúmenes dados por los pueblos, y tanto por 100 que les afecta.»

El resumen de todas las noticias que contiene se halla en el cuadro siguiente:

(*) Véase sobre este punto lo que hemos dicho en la columna 2.ª de la pág 834 del tomo IX. Es indudable que los aragoneses constataron á los interrogatorios con mas exactitud que algunos castellanos y desde luego que los andaluzes, particularmente los del reino de Sevilla. Pero nunca admitiremos que se exageraron por cantidad de mas los productos del suelo. Y es de notar tambien que el censo de España de 1799 lleva un nombre aragónés; el del Sr. Polo y Catalina, y no es de creer tampoco que quisiera exagerar la riqueza de la prov. que le vio nacer.

PARTIDOS JUDICIALES.	Vecinos. Almas.	Vedatario útil por el que se reparten las contribuciones.	Territorial y urbana.	Pescaña. y comercial.	Industrial de las saqueas de utilidades anteriores.	Total valor de las saqueas de utilidades de ellas.	CONTRIBUCIONES QUE PAGAN		Riqueza destinada a mejoras de los edificios y bienes del comercio secular y regular.
							Cabo y clero.	Proprietarios y arrendatarios.	
Zaragoza.	8,463	40,491	57,927,716	9,464,000	4,333,000	68,023,746	994,706,98	516,407,7	386,100,897,47
Ateca.	4,604	22,073	4,701	3,690,000	737,200	54,170,000	3,285,030	510,669,6	3,487,288
Belchite.	3,068	14,595	4,372	4,250,566	523,564	47,478,084	2,907,300	498,738,93	834,072
Borja.	3,776	17,895	4,239	3,603,000	625,000	37,470,000	2,659,450	434,283,25	593,427,41
Calatayud.	4,997	23,672	4,874	4,880,879	710,000	46,583,979	3,762,617	472,488,6	594,609,60
Caspe.	3,639	17,288	4,442	3,240,000	719,000	34,373,834	2,477,900	428,736,22	365,345,30
El Pardo.	4,446	19,659	4,840	50,753,369	375,500	54,545,809	3,856,000	578,308,42	778,408,99
El Escorial.	2,648	12,578	828	24,393,281	3,500,000	24,966,781	92,384	397,749,48	705,739
La Alfranca.	4,532	30,481	4,990	53,438,735	4,880,000	59,328,735	3,814,600	631,446,40	6,664,586
Los Baños.	2,823	13,566	4,159	34,689,369	2,214,000	34,903,369	2,331,000	367,743,90	1,936,080
Pina.	3,893	13,566	4,159	4,458,673	55,000	4,513,673	4,870,000	92,486,12	2,224,094
Sarriena.	2,595	12,393	812	22,039,069	4,320,000	26,359,069	1,840,100	351,943,28	1,367,784
Suma total.	48,794	234,577	6,648	456,756,830	39,265,466	10,628,201	596,782,797	3,893,430	7,901,473,820,17

Queda hecha en dobro el asiento de la matrícula electoral, y siguiendo nuestro orden invariable corresponde ahora publicar el siguiente **ESTADO de la población, de edificios, de rios y rentas líquidas anual y otras que aparece en la memoria remitida por la Intendencia de la prov. de Zaragoza, en cumplimiento de real orden, en 13 de noviembre de 1833.**

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.											
	Vecinos. Almas.		Por habitant.		Por habitant.		ANUAL.		BIENAL.		Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por vecino.	Por habitante.	Por vecino.	
	Vecinos.	Almas.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.								
Almudra (h).	4,632	23,454	3,814,600	773,46,162,22	803,575,162,34	34,9	3,044,425	610,19,428,43	5,200,4	22,9	14,936							
Ateca.	4,663	22,073	3,396,020	749,49,462,6	702,300,460,22	34,34	2,663,400	568,34,420,49	7,370,4	49,4	14,000							
Belchite.	3,068	14,595	3,907,300	947,21,198,27	609,360,187,46	34,17	2,001,433	780,5,187,40	6,305,3	2,2	13,000							
Borja.	3,776	17,895	3,669,480	744,40,448,20	524,321,438,30	39,40	2,738,193	602,44,119,40	5,838,9	2,2	13,000							
Calatayud.	4,997	23,672	3,702,977	783,45,158,32	708,697,132,27	39,19	1,693,200	540,22,416,47	6,448,4	2,2	13,000							
Caspe.	3,639	17,288	3,335,000	833,41,770,93	718,173,728,46	36,46	4,283,558	683,99,435,16	7,338,4	2,7	14,000							
El Pardo.	4,446	19,659	4,478,042	593,34,923,46	3,572,602,467,44	33,22	4,758,398	885,24,123,43	4,817,4	50,4	14,446							
El Escorial.	3,004	13,292	2,231,000	742,23,466,3	3,523,052,423,2	25,35	4,148,248	380,95,83,45	3,064,6	2,3	7,668							
Pina.	2,823	12,332	4,540,400	593,47,124,30	348,094,404,5	28,8	4,495,056	603,42,96,22	3,268,4	9,9	9,9							
Sarriena.	8,463	40,491	5,948,760	702,37,448,8	884,301,189,44	20,32	5,407,556	603,47,437,2	3,988,4	22,2	14,884							
Suma total.	48,794	234,577	38,400,819	719,42,454,19	6,984,055,43,2	30,5	28,149,764	576,10,421,43	77,010,4	20,4	14,34							

Este cuadro y el sinóptico que hemos puesto al fin del artículo *gestura política y provincia*, presenta un fuerte argumento contra los Sres. Carrasosa y Lopez. El cap. de las fincas rústicas y urbanas aparece englobado; y el mismo vicio presenta el del año. Y el de la comercial. Pero esto nada significaría si no resultaran confundidas y en una sola casilla las utilidades por todos conceptos. Las únicas utilidades fueron graduadas por un mismo tipo. La tierra, la casa, el ganado, la ind. y el comercio producen el mismo 6/4 por 100, que es la proporción que representan los 35.400,849 rs. de utilidades sobre los 606.798.797 rs. de cap. prod. Y sea el Sr. Carrasosa, sea nuestro amigo el Sr. Lopez el primero y mas trascendental defecto que hallamos en la matricula. Debí, y en nuestro entender pudo marcarse la proporción de los beneficios: ¿Y no hay mas cap. prod., y no hay mas materia imp. en la prov. de Zaragoza? Veamos cuánto y cuánta tendría toda la nación aplicando a todos los españoles el mismo valor en venta, el mismo valor en renta, tomando por tipo dos pobl. de la matrícula catastral, la de la división terr. ó sea de los años 1833 y 1842. Seria la que aparece de los números siguientes:

CAPITALES.	Toda España segun la poblacion de 1833.	Id. id. segun la de 1842.
Capital productor....	20.449.854.442	25.637.803.066
Capital imponible....	4.397.060.576	4.775.578.244
El término medio que resulta es el siguiente:		
Capital productor....	22.578.827.404	
Materia imponible....	4.586.318.893	

resultando que las utilidades de toda España vienen á ser con muy corta diferencia el importe del presupuesto español y una cantidad desde luego inferior á la que satisfacen los pueblos por todos conceptos para cumplir con las atenciones generales, provinciales y municipales. Esto no es posible, y por eso no vacilamos en asegurar, que aparece muy reducida en la matrícula de Zaragoza la materia imp. En los tiempos ahora en mas porciones examinando cada una de las cinco riquezas, principiamos por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Hemos presentado anteriormente un cuadro que contiene la cantidad en especies y en valores del prod. de las fincas rústicas de los pueblos de la prov. de Zaragoza, cantidad tomada segun la proporción que hemos adoptado de la total riqueza que figura en el censo de 1799. Sabido es que la intencionalidad en virtud de real orden dirigió á los pueblos un minucioso interrogatorio; que los ayunt. contestaron llenando las casillas de las circulares, y que segun lo que ellos dijeron, se formó el censo de riqueza.

Y es de notar que si bien el Gobierno reconoció, que generalmente hablando, campeaban las ocultaciones, no por eso dejó de combinar, de publicar y hasta de imprimir el resultado que habian dado las contestaciones de los ayunt. Resultaba de ellas, por lo que hace relación al territorio que ahora nos ocupa, al ant. reino de Aragón un producto, solo del reino vegetal, elevado á la suma de 378.318,508 rs. Era exagerado este dato, es decir, habiamos declarado los ayuntamientos mayores productos que los que ofrecia el suelo al terminar el siglo XIX? No lo creemos seguramente y podemos creerlo menos, al observar que los ilustrados individuos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, no solo confirmaron la riqueza del censo, sino que la aumentaron, segun ya hemos visto, en 4.31,398 rs. No debe tampoco perderse de vista, para demostrar la estension del dominio agrícola, y para probar que en la actualidad (1842) los productos son mayores que en el año de 1799, que siendo menor que hoy la pobl. que Aragón contaba, faltaban para el consumo 695,733 fan., cuando segun es bien sabido y segun reconocen los Sres. Lopez y Carrasosa, ya en 1844, se consideraba un sobrante de 400,000 cahises de trigo, centeno y cebada, solo en la actual prov. de Zaragoza, ó lo que es lo mismo, 331,300 fan. castellanas. Queremos demostrar con esto: primero, que la cantidad de productos del reino vegetal era ya muy importante al terminar el siglo XVIII: segundo, que la cantidad de productos del reino vegetal, lejos de disminuir se

ha aumentado en nuestro siglo por razones, que sobre estar al alcance de la comprensión de nuestros lectores, hemos manifestado muchas veces. Y es de observar, que segun hemos dicho en el art. anterior, las exportaciones de trigo para Cataluña ascienden á 200,000 cahises, y no á 400,000, segun dijeron los Sres. Lopez y Carrasosa, apoyándonos para fijar este dato en autoridades respetabilísimas. D. Mariano Nogué, nuestro ant. amigo y una de las personas mas estimables y mas estimadas de Zaragoza, en una memoria que publicó en el año de 1818, lijava en 200,000 cahises aragoneses, la exportación por el Ebro, y 40,000 cahises la que en carros y caballerías se verificaba con destino á los mercados fronterizos de Cataluña. Nuestro apreciable amigo, el Sr. Malo, de quien ya hemos hablado en el art. anterior, considera reducido el cálculo del Sr. Nogué, y nosotros participamos de su opinion. Podrá decirse que la proporción de 40/40 por 100 que hemos adoptado es exagerada. No lo creemos tampoco. De muy ant. venia figurando Aragón con 44,696 vec. útiles, advirtiendole como muy oportunamente indican los Sres. Lopez y Carrasosa, que un vec. en Aragón, con relación al pago de las contr., era un labrador con un par de mulas ó dos bueyes para la labor. Prescindiase por la administración del vecindario que publicaban los censos, que iban á buscar únicamente el número de hab., eliminando las oficinas de Hacienda las dos terceras partes, que eran jornaleros, pastores, pones, criados, que no representaban materia imp. En la junta de 30 de mayo de 1817, se indicó la necesidad de alterar este método de repartimiento por vecinos útiles, segun hasta entonces; pero se abandonó la idea por las dificultades y peigos que ofrecia cualquiera alteración, sosteniéndose siempre el mismo número de 44,696 vec. útiles. Llegó la época de 1837, el Aragón en vez de una tuvo tres intendencias, Huesca, Teruel y Zaragoza, y á esta última provincia le correspondieron 48,205 vecinos útiles con inclusión de los 4,577 detallados á la capital. Segun esta distribución, la provincia de Zaragoza representaba el 40/73 por 100 de vec., y puede decirse el 40/73 por 100 de utilidades. Pero hay un exceso, podrá decirse, entre una y otra proporción, de 5/67 por 100; y nosotros contestaremos, que la condicion del contribuyente de la prov. de Zaragoza, es mucho mas ventajosa que la del contribuyente en la prov. de Teruel, y sobre todo, que la del contribuyente en la prov. de Huesca: circunstancia que nos permite aceptar la primitiva proposición sin alterarla ni en un centésimo.

Después de estas esplicaciones adquiere, á no dudarlo, mucha importancia el resumen de la riqueza terr. que anteriormente hemos publicado, si bien debemos decir, que en el trabajo de 4799 sus autores se limitaron á presentar el valor de las especies obitadas, sin deducción de ninguna clase, y nosotros no vacilaríamos en aceptar la materia imp. que se desprende, segun los precios del día, del indicado resumen, esto es, 93.893,898 rs., si tuviéramos seguridad de dos cosas: primera, de que se mantuvieran en el mercado público los valores señalados á las especies cosechadas: segunda, de que el labrador vendiera á precios regulares en el mismo año, lo que en el mismo año cosecha. Pero no es desgraciadamente esta la condicion del hab. de la prov. de Zaragoza, que va con frecuencia estancados sus productos y abalidos hasta el último punto sus frutos.

La matrícula catastral presenta sumamente reducidos los valores de la tierra, cuando al cap. prod. de fincas rústicas y urbanas lo valúa en 456.793,430 rs. En un curioso trabajo que presentaremos mas adelante veremos, que clasificada de crecido número de pueblos la riqueza rústica, urbana y pecuaria, resulta que el prod. de las fincas rústicas representa el 37/9 por 100 de su materia imp., entubada con la de la riqueza rústica y urbana de la matrícula se dividiran del modo siguiente:

Cap. prod. de las tierras....	387.316,845
Id. id. de las casas....	69.478,585
Total....	456.793,430

Ya vea nuestros lectores, como por el trabajo oficial de 1842, el valor en venta de todas las fincas rústicas de la prov. de Zaragoza es de 387.346,845 rs.

¿Y cuál sería el valor en renta? Pongamos los cuatro casos probables:

3 por 400	41.619,505
4 por 100	43.492,674
5 por 100	49.255,242
6 por 100	23.539,010

La matrícula catastral va en este punto mas adelante que nosotros: supone un 6'91 por 400 ó 26.763,534. Los Sres. Lopez y Carrasosa permitían que les digamos no aceptamos esta materia imp. como prod. líquido de las fincas rústicas, y que son mayores, mucho mayores, las utilidades por este concepto en la prov. de Zaragoza. En otras ocasiones hemos procurado utilizar el dato procedente del *medio diezmo* de 1837 y 1839. Ya en la memoria histórica que hemos presentado anteriormente han podido ver nuestros lectores que el prod. del medio diezmo de

1837 fue de	976,419 rs.	19 mrs.
y el de 1838 de	584,716	12
ó sea un año comun.	780,567	

Estas cantidades suponen en el año de

1837 un diezmo de	4.952,839	4
el de 1838 de	1.169,432	21
y en el año comun.	1.361,131	

El laborioso é ilustrado Sr. Reinoso fija por término medio del diezmo en la prov. de Zaragoza en 1837 y 1838 la suma

de 4.941,000 rs. Al Sr. Reinoso hubieron de facilitar tanto datos equivocados, puesto que tenemos á la vista, pueblo por pueblo, la nota de las cantidades satisfechas en uno y otro año. Conviene advertir, que unos pueblos no pagaron porque estaban constantemente ocupados por los partidarios de D. Carlos, y otros porque oponían abierta resistencia al pago de este impuesto.

En la pág. 709, tomo 44, hemos espiado la historia de la oposición de los labradores á pagar el diezmo en el arz. de Zaragoza, y ahora solo podemos añadir, concretándonos á los años 1837 y 1838, que combalida la institución decimal fuertemente por los hombres que ejercían influencia en Zaragoza y en todos los pueblos de la prov. no ocupados por las fuerzas de Cabrera, eran inútiles toda clase de esfuerzos para obtener ingresos por este concepto. Volvamos mas atras: dejemos la época del gobierno constitucional y fijémosnos en la monarquía absoluta de Fernando VII con los crecidos batallones y escuadrones de voluntarios realistas. La influencia del clero desde 1823 á 1838 era mayor, mucho mayor seguramente, que la que ejercía en los años 1836 y 1837. En el quinquenio de 1838 á 1839 el diezmo produjo en los pueblos de esta prov. correspondientes á 6 dióc., segun hemos visto, la suma de 5.373,057 rs. 5 mrs. Y era aquella precisamente la época de lucha entre la clase labradora y el cabildo; en suspenso la ejecución de una sentencia de revista y haciéndose en algunas localidades alarde por los de unas y otras opiniones, liberales y realistas, á pagar por diezmo la menor cantidad posible.

Aceptado este número y antes de presentar nuevas observaciones, vamos á publicar el siguiente cuadro que marca las ocultaciones por las prestaciones en frutos en la especial del noveno.

AÑOS.	DIOCESIS DE					
	Huesca.	Jaca.	Lérida.	Siguenza.	Tarazona.	Zaragoza.
1802	349,035	76,626	294,443	865,805	224,574	472,076
1803	357,384	64,857	290,200	668,207	200,303	476,290
1804	363,389	91,244	288,139	441,243	496,544	534,268
Total	1.069,808	232,724	873,782	4.875,355	624,418	4.479,634
Año comun.	356,602	77,575	290,927	625,142	207,139	493,244
1815	325,966	67,500	325,043	376,936	435,093	1.426,283
1816	321,227	98,470	353,464	684,988	443,582	4.086,433
1817	271,552	52,929	293,499	432,950	255,225	934,732
Total	918,745	248,599	972,003	4.491,874	533,900	3.447,468
Año comun.	306,248	72,866	324,004	497,291	177,966	1.049,156
1827	420,008	30,426	494,534	229,877	426,634	508,140
1828	467,244	37,226	204,392	269,250	404,264	439,223
1829	494,791	32,663	207,292	222,509	444,666	541,778
Total	482,043	400,345	603,245	724,736	382,561	1.489,124
Año comun.	460,681	33,438	204,072	240,579	427,520	496,377

Por estos números se ve, que los ingresos en el año comun del último trienio, fueron menores que en el primero en las proporciones siguientes: en la dióc. de Huesca el 54'94 por 100; en la de Jaca el 56'90; en la de Lérida el 30'51; en la de Sigüenza el 63'51; en la de Tarazona el 38'43 y en la de Zaragoza el 52'68 por 100. Y si aplicamos estas mismas proporciones de disminución á los 5.373,057 rs. 5 mrs., que produjo el diezmo de la prov., cuyo examen nos ocupa, en el quinquenio de 1829 á 1833 los resultados son los siguientes: Por el 54'94 por 100 de disminución en la dióc.

de Huesca, el diezmo de la prov. de Zaragoza debería ser de 41.925,328
 Por el 56'90 por 100 de id. de Jaca, de 42.466,466
 Por el 30'51 de id. en la de Lérida, de 7.735,368
 Por el 63'51 por 100 id. en la de Sigüenza, de 48.477,986
 Por el 38'43 por 100 de id. en la de Tarazona, de 8.276,742
 Por el 52'68 por 100 de id. en la de Zaragoza, de 41.354,939
 Por el término medio de las 6 cantidades. 41.780,971

Ya ven nuestros lectores el resultado que ofrece el trabajo que hemos creído conveniente hacer para demostrar la importancia de las especies cosechadas del reino vegetal. En el artículo anterior han visto nuestros lectores que el presupuesto actual del culto y clero en la prov. de Zaragoza asciende á 4.392,794 rs. Prescindiendo de la mayor ó menor importancia que pudieran tener las fincas rústicas y urbanas, cuyos productos, ó cuya renta anual acaso no compensaría el gravamen que tenía el diezmo destinado á objetos estranos al personal del clero, al culto y reparador de templos, digase de buena fé si con un diezmo reducido ó de escasos rendimientos hubiera podido sostenerse el servicio eclesiástico, ya en el personal, ya en las iglesias, con la decencia, con el fausto, con el lujo que le hemos visto en esta prov. que en ella hemos vivido. Solo el personal del arzobispado y obispado, dignidades, monjes y racioneros de las iglesias de Zaragoza y Tarazona figuran por la suma de 7.648,000 rs. en el estado de 28 de junio de 1802, extendido según tantas veces hemos dicho por P. Pedro Joaquín de Murcia, formado por el de las últimas vacantes de mitras en la administración general de espolios y vacantes. Rectoría conocemos nosotros en esta prov., cuyo rector que hoy acaso tendrá 7,000 rs., contaba cuando nosotros estudiábamos en Zaragoza más de 7,000 duros solo de diezmos, en su mayor parte de aceite. Véase, pues, si el diezmo debió tener importancia en su día, y véase también cuán considerables son los valores de las especies cosechadas del reino vegetal.

Hemos podido procurarnos de la prov. de Zaragoza datos muy importantes sobre las tres piezas de la tierra, de la casa y del ganado sujetas á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. A la vista tenemos un estado que nos ha sido facilitado por D. José Cabellé y Goytia, jefe de la comision de estadística de esta prov., persona entendida y laboriosa, que trabaja con una fé viva que nunca deja de dar resultados. Encuentra el Sr. Cabellé una prov. sobre la que hay muy escasos datos que puedan ilustrar á la administración. Falsado el antiguo catastro: perdidos muchos de los papeles en las vicisitudes de aquella siempre heroica capital, resistiendo los pueblos tenazmente como han resistido en otras provincias la remision de las noticias que les han sido pedidas, en nuestro juicio el Sr. Cabellé ha hecho bastante etc.: los resultados obtenidos, siendo de esperar, que los pueblos, sabiendo que esta operacion se practica en todas las prov. de España, contribuirán por su parte á que las cuotas sean proporcionadas á la riqueza que se posee. El estado que tenemos á la vista y que nos ha sido facilitado con otros por el Sr. Cabellé, á quien con este motivo manifestamos nuestro sincero reconocimiento, dice así:

«Demostracion del cap. de riqueza líquida imp. que resulta á los pueblos de la prov. por utilidades de fincas rústicas urbanas y ganadería, según la evaluación practicada por la espresada comision con vista de los padrones de riqueza remitidos por las juntas periciales, á tenor de las instrucciones que les fueron comunicadas y aparecen en el Boletín oficial adjunto para graduar la produccion de las tierras, según sus calidades y cultivos á que están aplicadas, y en cuyos datos y previas las rectificaciones oportunas se basó la derrama de contribucion de inmuebles para el año de 1856.»

Pueblo por pueblo despues presenta totalizada la materia imp. que figura por la suma de 80.945,458 rs. vn. A continuacion de este estado se hacen observaciones curiosas que en último resultado demuestran la confianza que tiene la adm. de que las operaciones sucesivas, de que la correspondencia con las municipalidades y de que las conferencias que se tengan entre los agentes del Gobierno y los representantes de los pueblos darán por resultado el admitir los 80.945,458 rs. materia imp. de la tierra, de la casa y del ganado. Nosotros tenemos esa misma opinion, si bien creemos que el Sr. Cabellé encontrará en el susodicho examen de las riquezas de determinadas localidades, que las sumas señaladas á los pueblos no guardan una exacta proporcion con respectiva riqueza, ó lo que es lo mismo, que encontrará en el señalamiento de los cupos municipales gravadas unas pobl. beneficiadas otras. Pero esa riqueza de 80.945,458 rs. señalada por la comision de estadística en vista de los

padrones de riqueza remitidos por las mismas juntas periciales ¿es exacta, es verdadera? Contestáremos con otro dato que tiene tambien la fecha del 16 de marzo. El estado comprende 316 pueblos: de este número habian contestado de conformidad 194: estos figuraban por la suma de 31.316,038 rs. en el estado de los 80.945,458 rs., y en el segundo, que ahora examinamos figuran por 31.455,463 rs., ó lo que es lo mismo á 194 pueblos se les habia hecho en vista de sus indicaciones la rebaja de 463,558 rs. ó sea el 0'51 por 100. Se ve por estos números que la disminucion no llegaba á 1 por 100, puesto que solo es de 0'51 por 100. En el estado rectificado figuran Belchite, Calatorao, Fuentes de Ebro, Gelsa, La Almolda, Mediana, Riola, Sabiñán, Tarazona; pero dejan de figurar Alayon, Ateca, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, La Almunia, Maella, Pina, Tauste y Zaragoza.

Los 31.455,468 rs. riqueza imp. de los 194 pueblos, se distribuyen del modo siguiente:

RIQUEZAS.	Proporciones.	Rs. vn.
Territorial.....	78'64 por 100	24.490,431 33
Pecuaría.....	7'32 id.	2.280,839 30
Urbana.....	14'07 id.	4.384,196 3
Total.....	100	31.455,468

Si admitiéramos estas mismas proporciones para aplicarlas á los 80.945,458 rs., las tres riquezas figurarian de la manera siguiente:

Riqueza territorial.....	63.634,224
Id. pecuaría.....	5.925,218
Id. urbana.....	41.389,616
Total rs. vn.	80.945,458

Despues del examen de todos los documentos que hemos podido reunir para apreciar la riqueza por concepto territorial, teniendo presente el trabajo de 1799 y los resultados que nos las contestaciones de los ayunt. á los interrogatorios que les fueron enviados; recordando que lejos de disminuir, aumentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de comercio, las utilidades del reino de Aragón, aunque en suma pequeña ciertamente; observando el producto del diezmo, las atenciones del clero en todos sus conceptos, las relaciones de las municipalidades de los años 1849 y 1850, creemos que las utilidades por producto de fincas rústicas no bajan de la suma de 62.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARÍA. El censo de 1799, al hablar del reino animal, señala á los pueblos de la actual prov. de Zaragoza, como valor de sus productos por este concepto y á los precios del día la suma de 62.067,640. No necesitamos decir, que no aceptamos esta materia imp., porque el trabajo del reinado de Carlos IV viene á ser el valor dado á todas las especies del reino animal, sin distinguir el uso á que estaban destinadas y sin hacer por adelantos, gastos y eventualidades, deducción alguna. En buenos principios de la ciencia económica, debe desde luego hacerse la clasificación de la materia imp. de las 942.051 cabezas de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y cerbil, que figuran como correspondientes á la actual prov. de Zaragoza en el resultado de la riqueza territorial pecuaría, mineral y fabril de 1799. Y en nuestra opinion debia hacerse separacion del ganado adscripto á la tierra, trabajando la tierra, beneficiando la tierra, para no considerarle materia imp., sino en la renta de la tierra misma: despues, buscaríamos el ganado que pastando en la tierra y sin objeto de beneficiar la finca rústica, produce una materia imp. por concepto pecuario, ob-

teniendo una utilidad mayor como criador ó recriador de las cabezas de ganado, que la que pueda ofrecer el prado con el consumo de la yerba, y por fin averiguáramos las utilidades del que, comprando el ganado para recriarlo y llevarlo después á la feria, obtiene un beneficio que no figura en el subsidio industrial. Pero la legislación actual consigna otra doctrina, queriendo que todo el ganado, salvo muy ligeras excepciones, contribuya por los 390,000,000 de inmuebles, cultivo y ganadería. Es en nuestro juicio error, y error muy grave, que el ganado que se mueve, que el ganado que va de uná á otra prov. figure en la misma cuota y puede decirse con casi las mismas reglas que la tierra y que la casa, que son riquezas de tan diversa condición y naturaleza. No fijáremos pues la materia imp. según nuestras doctrinas, sino la materia imp. según la legislación vigente. La matrícula catastral de 1842 presenta por este concepto un cap. prod. de 39,362,466 rs. y al 6'91 por 100, proporción de este dato, las utilidades deberían ser de 2,719,926 rs. En los 31,455,488 rs. riqueza imp. consentida de los 494 pueblos de que hemos hablado, la riqueza pecuaria figura por 2,280,839 rs. 30 cers. elevados á la suma de 5,925,218 reales, adoptando la misma proporción para distribuir los 80,945,438 rs. total riqueza de la prov., señalados según datos remitidos por las juntas periciales. Nosotros que creemos apenas repuesta la prov. de Zaragoza de los estragos que en ella produjo la guerra civil, durante la que tanto sufrió la ganadería, no admitimos el resultado de la proporción y opinamos que las utilidades por este concepto no pueden pasar de 4,000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799, nada, absolutamente nada dice sobre esta riqueza. En la matrícula catastral figura englobada con el producto de las fincas rústicas y en el valor capital y con todas las demás riquezas en la materia imp. El cap. prod. rústico y urbano, era según hemos visto, de 456,795,430 rs. y en la proporción en que aparece una con otra riqueza en las relaciones dadas por 494 pueblos, la urbana representa el 15'21 por 100. Según el trabajo de los Sres. Lopez y Carrascosa, el valor cap. de las fincas urbanas era solamente de 69,478,588 rs. y su renta en valor líquido, según las diferentes proporciones de beneficios que hemos presentado al hablar de las fincas rústicas, es la que aparece del siguiente trabajo:

Por el 3 por 100.	2,084,357
Por el 4 id.	2,779,443
Por el 5 id.	3,473,929
Por el 6 id.	4,168,714
Por el 6'91 id. que es el cálculo que hace la matrícula.	4,800,970

En el artículo de Zaragoza, ciudad, verán nuestros lectores, curiosos é interesantes noticias sobre las fincas urbanas de la cap. y aun cuando hoy no consten las utilidades de aquella importantísima pobl., porque se están haciendo las comprobaciones y reconocimientos por medio de peritos, podemos sin embargo, decir á los Sres. Lopez y Carrascosa, que las utilidades que por este concepto señalan á toda la prov. acaso se encuentran en la capital y en su término, haciéndose las valuaciones no como nosotros las haríamos, según nuestros principios, que no reconocen como materia imp. la casa del labrador, sino según los mandatos de la legislación vigente, que considera como producto imp. el valor en arriendo de la casa, cualesquiera que sea el que la habita, cualesquiera que sea el uso á que se destina. Y podrá extrañarse que los Sres. Lopez y Carrascosa no halláran materia imp. por concepto urbano en el año de 1842 después de lo que por aquellos tiempos pasaba en Madrid, según hemos dicho en su respectivo artículo de intendencia? La administración no sabía entonces, y desgraciadamente no sabe tampoco ahora, sino en escaso número de capitales, el número de fincas urbanas y mucho menos sus clases y categorías por el diferente tipo de sus arriendos.

Con los escasos datos oficiales que hemos podido reunir y con las muchas noticias que de determinadas localidades tenemos nosotros, podemos fijar en 68,000 el número de casas de habitación ordinaria, comprendiendo las que forman grupo de pobl. y las aisladas que son de labor ó de recreo,

viviendo en estas últimas ó criados, ó colonos, ó arrendatarios. Hagamos primero el cálculo del valor que tendrían en renta y venta estos edificios por el que han tenido las fincas productoras del clero.

Número de casas vendidas.	1,606
Y de las por vender.	142
Total.	2,948

Valor en tasación de las vendidas.	24,680,600
Id. id. de las por vender.	2,411,090

27,121,690

Valor en venta de cada casa.	13,243
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas.	740,418
Id. id. de las por vender.	72,233

813,551

397

Por este cálculo las 62,000 casas, que nosot. os hemos fijado valdrían en venta 824,066,000 reales, y en renta 24,631,980 rs.; pero concretándonos á solo el número de casas vendidas que fueren.

Valor en tasación.	4,605
Valor de cada casa.	24,680,600
Renta al 3 por 100 de la tasación.	45,368
Renta de cada casa.	740,418
	464

Se elevaría el cap. prod. á 932,716,000 rs. y la materia imp. á 28,581,480 rs.

No admitimos, como pueden fácilmente conocer nuestros lectores, este resultado, pero consideramos siempre conveniente consignarlo, según hemos hecho en los demás artículos. Hemos hecho un trabajo muy detenido y aun podríamos llamar muy concienzudo sobre el estado que comprende separadamente la riqueza por concepto rústico, urbano y pecuario de los 494 pueblos, y este trabajo, nos permite clasificar la renta de cada casa del modo siguiente:

31,000 edificios ó el 50 por 100 á 70 rs. cada uno.	
21,700 id. ó el 35 id. á 260 id. id.	
9,300 id. ó el 45 id. á 380 id. id.	

Diremos á nuestros lectores la operación que hemos practicado: hemos buscado la materia imp. de los pueblos de mas reducido vecindario y la venta de cada casa fluctúa entre 33 rs. y 407 rs. menos que 33 rs. no puede redituar una casa por 407 que sea, y nótese, porque no nos cansamos de repetirlo, que esta casa es materia imp. de la legislación, no materia imp. de nuestras creencias económicas. Esta misma operación hemos practicado en las otras dos clases y hemos podido aceptar estos tipos: se haran en su día los trabajos estadísticos y tal vez el resultado demuestre que no nos hemos equivocado. La materia imp. de nuestras proporciones y el valor en arriendo es la que aparece de los números siguientes:

31,000 edificios á 70 rs.	2,170,000
21,700 id. á 260	5,642,600
9,300 id. á 380	3,533,000
62,000	Rs. vn. 11,345,600

Nuestros lectores recordaran, lo que anteriormente hemos dicho, que admitida para todos los pueblos de la prov. de Zaragoza la proporción de 14'07 por 100, en que figura la riqueza urbana, sobre los 31,455,488 rs. que ya constituyeron los 194 ayuntamientos, las utilidades urbanas serian 41,389,046 rs., esto es 42,446 rs. mas que los que nosotros hemos fijado y que definitivamente admitimos. Pero conste una circunstancia, que no puede perderse de vista á saber: que la riqueza urbana de los pueblos que no habían remitido todavía su asentamiento á la señalada, son de mas im-

porfancia que las de los que habrán recibido su conformidad, si se exceptúan Tarazona y Belchite. Ateca, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea; La Alfranca, Pina, Sos, Tauste y Zaragoza tienen proporcionalmente hablando mas riqueza urbana que la casi totalidad de los pueblos que representan 31.195,468 rs. de materia imp. por concepto territorial en sentido lato y 4.384,496 rs. de ciudades urbanas.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el art. anterior hemos presentado el cuadro, hasta donde existe por cierto, de la ind. de esta prov.; pero no se solo en los objetos manufacturados donde nosotros buscamos la materia imp. por concepto industrial. No otros consideramos y lo repetimos por última vez, que constituye la materia imp. por concepto industrial todo aquello que el hombre gana fuera del prod. de la tierra, de la casa, del ganado, y del beneficio que ofrezca la especulación mercantil. Estas palabras demuestran, que son en gran número los individuos que obtienen beneficios, sujetos al impuesto de ind., independiente y segregado del de comercio. En el art. de Zaragoza publicamos la relación de los contribuyentes por subsidio industrial y mercantil, y allí verán nuestros lectores el crecido número de personas y la variedad de clases que pagan además de los comerciantes. Viendo las cuotas impuestas a personas que ejercen ind. es decir que no conocían en el sentido simple de comprar y vender, la ind. figura por el 49 y el comercio por el 51 por 100. Mas el cálculo de la capital no puede ser aplicable al resto de la prov., porque fuera de Zaragoza la manufactura, el arte, el oficio y la profesión tienen mas importancia que la especulación mercantil, y así la experiencia nos ha demostrado, que un terr. de las condiciones de la prov. de Zaragoza representa en ind. el 65 p. 100, en comercio el 35 por 100. Y es bien seguro que siuviéramos todos los datos de los pueblos de la prov. con o tenemos el de Zaragoza, resultaría que no nos equivocábamos al fijar esta proporción. El cap. prod. de la ind. y el comercio, según los Sres. Lopez y Carrascosa, es de 10.623,201 rs. Apurado se vería el ingenio de estos señores que formaron la matrícula si hubieran de señalar el cap. prod. del arte, del oficio y de la profesión, reduciéndolo a rs. y mrs. y mas apurado todavía si pretendieran demostrar que en buenos principios de adm. cabe confundir el cap. prod. de la inteligencia que crea esta parte de la riqueza ind., con el cap. prod. de la tierra y de la casa, de bien distinta naturaleza ciertamente. Pero en fin, hagamos aplicación al cálculo de la matrícula catastral y resultará la division siguiente:

65 por 100 por concepto industrial.	6.906,381
35 por 100 por id. comercial.	3.716,820
Total.	10.623,201

Los 6.906,381 rs., darían en los diferentes casos que hemos establecido para las demas riquezas la materia imp. siguiente:

3 por 100.	207,194
4 por 100.	276,255
5 por 100.	345,319
6 por 100.	414,382
El 694 por 100, que es el tipo adoptado por los autores de la matrícula.	477,230

Sobre estos números nos reservamos hacer alguna observacion en la riqueza comercial, observacion que conviene a los hombres mas preocupados, a los hombres mas incrédulos. Lejos pues de admitir esta riqueza, teniendo presente la relación de Zaragoza, que publicaremos mas adelante, recordando la estension del terreno, la clase de sus poblaciones, el número considerable de personas que ejercen determinado oficio, arte ó profesion, indispensable a la vida humana en las necesidades que la misma civilizacion ha creado, creemos que la materia imp. por este concepto no baja de 6.500,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Principiamos diciendo que no es de importancia el comercio de esta prov.: lo será un dia cuando se faciliten sus comunicaciones, cuando se haga navegable el Ebro, sobre lo cual ya hemos hablado, cuando si un dia se pouden en comunicacion los dos mares sea el punto

océanico de las operaciones mercantiles; pero hoy tiene, sensible es que nosotros lo hayamos de decir, muy escasa importancia comercial. Mas, diremos por eso que su cap. productor sea únicamente el de 3.716,820 rs. ? Supondría esta suma los siguientes beneficios.

3 por 400.	444,564
4 por 400.	448,752
5 por 400.	458,944
6 por 400.	469,136
El 694 por 400 de la matrícula.	256,970

¿Cómo hemos de admitir nosotros por utilidades de todos los que se dedican al comercio desde los almacenes mas importantes de Zaragoza, hasta la tienda de la mas pobre aldea, cuyo capital escaso no llega a 4,000 rs. va., cómo hemos de admitir repetimos las utilidades que presentan los SS. Lopez y Carrascosa? Segun estos señores el 694 por 100 de ambas riquezas, da el resultado siguiente:

Industrial.	477,230
Comercial.	256,970
Total.	734,200

Para destruir este número presentaremos otro concluyente. La ciudad de Zaragoza, segun verán nuestros lectores, paga por subsidio industrial y de comercio, la suma de 648,645 rs. Supongamos que la materia imp. por concepto ind. y mercantil, sufra en la capital el gravamen de 43 por 100 que es el que se crea experimentalmente la riqueza territorial. En tal caso los 648,516 rs. representan un beneficio de 5.404,204 rs. solo en Zaragoza, y los señores Lopez y Carrascosa suponen 734,200. Creemos que no hay necesidad de decir mas para dejar sin ningun valor la riqueza que fija la matrícula catastral. N. otros consideramos que las utilidades por este concepto no bajan de 3.500,000 rs., es decir que ponemos con corta diferencia por materia imp. la suma que fijaron los señores Lopez y Carrascosa como cap. prod. Si se equivocarian estos señores y pondrian sus amanuenses por cap. prod. lo que declararían ser utilidades? Lo deseáramos por honra suya.

Veamos los 10.000.000 de rs. que nosotros fijamos por concepto industrial y mercantil, qué utilidades suponen a cada uno de los contribuyentes en dos épocas. Época 1.ª: año comun del trienio de 1845 a 1847: el número de contribuyentes segun adelante veremos con mas pormenores, fue (año comun repetimos) el de 10.018: distribuidos los 10.000.000 de utilidades entre estos contribuyentes cada uno tiene al año 998 rs. 6 mrs. al dia 2 rs. 2772 mrs. Época 2.ª: año comun del trienio de 1849 a 1850.

Año de 1849.	40,665
Año de 1850.	40,232
Total.	80,897
Año comun.	10,449

Distribúyanse los 10.000.000 de rs. entre los 10.449 contribuyentes y correspondera a cada uno de ellos un beneficio líquido al año de 957 rs., un beneficio al dia, de 2 rs. 2142 mrs. No creemos que se considerará excesiva esta materia imp. al contribuyente por subsidio industrial y de comercio, teniendo en cuenta que se trata en su mayor parte de padres de familia, cuyas obligaciones son mucho mayores que las de cualquiera otro.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	62.000.000
Id. pecunaria.	3.000.000
Id. urbana.	44.316.600
Id. industrial.	6.500.000
Id. comercial.	3.500.000
Total.	87.316.600

Puede observarse que nosotros no fijamos por concepto territorial una riqueza tan considerable como la que aparece en la relación formada por la comisión de estadística de Zaragoza: diremos el motivo. Poblaciones muy importantes no habían manifestado la conformidad a la riqueza que les había sido señalada: se establecieron investigaciones de mucho interés y nosotros deseamos conocer el resultado de estos nuevos trabajos, antes de aceptar toda la suma de 80.945,458 rs. Al concluir esta obra, haremos una salvedad aplicable a todas las prov., a saber, que ahora que concluimos el Diccionario, empezaremos a estudiar con toda detención la riqueza de todas ellas y en su día manifestaremos resultamente nuestra opinión.

Publicado el resumen de riqueza de la prov. de Zaragoza, vamos a ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas, principiando por el quinquenio de 1837 a 1844, cuyo total ha de 99.322,436 4
Existencia en 1.º de enero de 1837. 68.032 48

Ingresos efectivos del quinquenio. 99.234,403 23
Cuentas interiores del Tesoro. 46.786,303 23

Productos que constituyen las rentas del
Estado 82.468,400
Rentas del Estado. 84.630,700
Participes. 837,400

Total. 82.468,400
Año comun. 46.493,620

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, elevados a 35,844,062 rs. 46 mrs.; de 1839 a 45,863,403 rs. 2 mrs., y 1840 a 46.638,354 rs. 40 mrs., figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por equivalentes.	42.228,032 49	3.727,436 4	4.048,724 42
Por extraordinaria de guerra.	714,427 6	5.032,543 3	843,954 28
Por derechos de puertas.	574,845 29	295,505 5	352,657 40
Por aduanas.	754,539 29	263,432 3	851,532 32
Por paja y utensilios.	452,962	844,475 9	4.369,723 2
Totales.	44.724,507 45	40.462,491 24	7.466,592 46
Artículos estancados.			
Por tabacos.	2.912,088 29	2.347,204 4	3.091,157 24
Sal.	4.054,364 5	227,087 43	274,995 20
Papel sellado.	434,062 32	298,309 4	392,443 30
Totales.	4.401,012 32	2.873,600 28	4.358,567 3

En el trienio de 1842 a 1844 aparecen mas variados los ingresos, segun se ve por los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842	40.337,004 44
1843	7.094,844 26
1844	46.644,705 27
Total.	34.064,451 33
Año comun.	44.353,747 41

Los art. más principales figuran por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	75475 45	75024 25	20394
Arbitrios de amortización.	57362 44	45544 27	444757 30
Derecho de puertas	301716 47	564761 46	"
Papel sellado y documentos de giro	493380 28	444480 34	43448 9
Paja y utensilios.	4219945 43	354448 40	4315483 46
Equivalente, catastro y talla.	4784664 34	4746631 22	6469473 24
Peñas de Cámara.	583984 43	394595 49	264642 6
Subsidio industrial y de comercio.	95276 2	45840 24	4175294 48
Sal.	9330 42	"	977 47
Salitre, azufre y pólvora.	96254 5	60440 47	49844 13
Tabacos.	2508705 22	2206724 33	2469282 4

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.º de diciembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1846 y la 2.ª desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, e ingresaban sus productos en la Tesorería, de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos debitos insignificantes anteriores a las contrataciones, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestro método publicamos el cuadro de las diferentes cantidades pedidas a esta prov. en distintas épocas, y el tanto por ciento de la proporcion en que estan con el resto de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada a la provincia de Zaragoza.	Tanto por cien proporcion con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra	603.986,284	43.894,323	7'28
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de	180.000,000	4.054,329	2'24
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion de culto y clero.	75.406,442	4.693,626	6'25
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion de los inmuebles de nuevo sistema tributario.	300.000,000	8,425,000	2'84
Total.	1,159.392,696	28.072,278	2'41

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se pidieron segun se ve en el cuadro anterior, 43.894.323 rs. de los que correspondieron a la riqueza territorial 7.364.094 rs., que es el 208 por 100 de 429.000.000 exigidos a toda España por este concepto; a la ind. y comercial 2.470.000 rs., o sea el 247 por 100 de los 100.000.000, cuota total, y a los consumos 4.360.233 rs. ó sea el 291 por 100 de 450.000.000. En el repartimiento hecho a consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 llamada contribucion extraordinaria de guerra, se señalaron las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria. 3304329 sobre un total de 430000000 ó sea el 2'54 p. 25

Por industrial y comercial	750000	sobre id.	50000000	ó el	4'50 id.
	4054329		480000000		2'24

Las proporciones de las 2 sumas fijadas á Zaragoza son las siguientes:

Por el primer concepto	84'50	por 400
Por el segundo id.	48'50	id.
	400	

La ley de 44 de agosto de 1844, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, exigió

Por territorial y pecuaria.	4358901	sobre un total de 60325130	ó sea el	2'25 p. 25
Por industrial y comercial	339725	id. id.	45081282	2'25 id.
	4698626		75106442	2'25

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se pidieron á la prov. de que nos ocupamos las cantidades que con otros pormenores aparecen en los siguientes números:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Zaragoza.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	8.425.000	2'84
Industrial y comercial.	40.000.000	4.108.455 3	2'77
Consumos	480.000.000	2.574,580	4'43
Total	520.000.000	42.407,735 3	2'32

Pero el impuesto sobre inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones: una de ellas reduciendo la cuota á 250.000.000, y la otra elevándola á los mismos 300.000.000 de rs.: á Zaragoza le han correspondido

RIQUEZAS.	Segun la reforma hecha por el señor Peña y Aguiar en 1846.	Segun la de las Cortes en 1849 siendo ministro el Sr. Mon.
Por territorial y pecuaria.	7.020,000	8.754,000
Id. industrial y comercial.	4.108,455 3	4.108,455 3
Id. consumos	2.574,580	2.574,580
Totales	40.702,735 3	42.436,735 3

Ya presentados estos pormenores, veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 4.212,500 rs., de los que se cobraron 4.123,945 rs. 5 mrs., apareciendo un débito en 4.º de enero de 1846 de 86,551 rs. 29 mrs. La suma señalada en 1846, lo mismo que la de 1847, fue de 7.470,000 rs.: en el primero ingresaron 7.440,460 8, ó sea un déficit de 29,539 rs. 26 mrs.: en el segundo se recaudaron 6.657,418 rs. 45 mrs., resultando un débito de 542,884 49. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos	48.552,500
Cobrados	47.923,436 28
Débitos en 1.º de enero de 1848.	629,063 6

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Publicamos el siguiente cuadro, donde aparecen los pormenores de esta contribucion.

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de octubre de 1847.	Pendiente de cobro: formalizacion en 1.º de enero de 1847.
1845.	9,458	954,772 45	456,382 22	4.108,455 3	4.108,455 3	"
1846.	40,302	998,684 4	493,039 22	4.491,720 23	4.143,174 8	48,546 45
1847.	40,294	984,981 6	227,147 5	4.212,098 41	984,344 29	227,756 16

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Zaragoza en el año de 1845, fue de 2.574,580 rs., y la misma suma en el de 1846, que forman un total de 5.149,160 rs., habiéndose cobrado 4.978,813 rs. 24 mrs., y apareciendo un déficit de 463,346 rs. 43 mrs. El cupo de 1,847, fue tambien de

2.574,580 rs., que debieron pagarse por trimestres: 1.854,580 rs., y por mensualidades 720,000.

IRRORREAS. El registro de esta renta da el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	43.297,952 42	8.744,954 43
Importe de los arrendamientos.	3.472,445	2.423,287
Valores del derecho por traslación de dominio.	372,030 26	267,780 8
Id. por arriendos y subarriendos.	8.750 48	5,389 30
Multas.	4,263 9	25,044 4
Valores totales.	385,064 49	298,244 5

TABACOS. En 1846 produjo esta renta un ingreso de 2.434,526 rs. 2 mrs., y en 1847 de 2.601,082 rs. 44 mrs.; de cuya suma han de rebajarse el 47.07 por 100, que representan los gastos de este art., y el beneficio líquido para la Hacienda resulta ser 4.376,753 rs.

SAL. Los ingresos obtenidos por este concepto en 1847, fueron de 4.588,859 rs. 4 mrs., y rebajando de esta cantidad el 32.34 por 400 por gastos, las utilidades para la Hacienda, son de 4.075,499 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos habidos por esta renta en un trienio son los siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1845	426,484 40
1846	576,273 29
1847	635,576 40
Total.	1.638,334 45
Año comun	546,040 46

Concretándonos a los 635,576 rs. 40 mrs., si de ellos se deduce el 44.20 por 400, que es lo que se ha calculado por nosotros, ócasiona este art., el beneficio líquido del Gobierno es de 564,394 rs.

(*) Replicamos á nuestros lectores no olviden lo que tenemos dicho respecto á las alteraciones que ha sufrido esta cuota.

Año de 1846.

(**) Importe total del encabezamiento.	2.476,922
Valores rectificandos de las especies en el vino.	1.433,089
Id. en el aguardiente.	339,263 47
Id. en el aceite.	549,024 49
Id. en las carnes.	7,452 2
Id. en el jabon duro y blandó.	89,833
Total.	2.929,677 4

Año de 1847.

Número de vecinos.	48,790
Importe del encabezamiento en el vino.	1,409,459
En el aceite.	561,869
En carnes.	592,664 6
En aguardiente y licóres.	552,050 47
En vinagre.	8,848 2
En jabon.	82,216

Total del cupo. 702 25

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada para el año de 1847 (*).	7.170,000
Industrial y comercial id. id.	4.242,098 41
Consumos (**).	2.574,580
Hipotecas: ingresos en 1847; suma calculada sobre la base del primer semestre.	536,428 10
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos de 1847; hecha la deducción del 47.07 por 400 por todo gasto.	4.376,753
Sal: id. id. el 32.34 por 100.	1.075,499
Papel sellado y documentos de giro: id. el 44.20 por 400.	564,394
Total.	14.569,749 24

Si á esta suma se añade lo que la prov. paga por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 445,534 rs. 44 mrs., y en 1847 la de 350,029); por el 20 por 400 de propios (249,034 rs. 20 mrs. en el primer año y 106,578 rs. 6 mrs. en el segundo); por la renta del azucre y pólvora (66,246 rs. 47 mrs. y 82,636 respectivamente), las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras gavelas, se conocerá con exactitud los sacrificios pecuniarios que hacen los hab. de Zaragoza.

BIENES DEL CLERO. Publicamos á continuación el estado de los bienes que el clero regular y urbano de esta prov. posee, sus foros y censos, poniendo antes las consecuencias que se desprenden del mismo.

1.º El número de fincas rústicas y urbanas que posee el clero regular de ambos sexos en esta prov. es de 4,577, de las cuales se han vendido 4,520; las que posee el clero secular eran 4,820, y de ellas se han vendido 2,440.

2.º Las 6,530 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 58.022,920, y se remate por la estincion de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 428.775,440.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 400 de su valor capital en tasación, asciende á rs. vn. 2.064,940; lo que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 324,223; cuya cantidad, unida á los rs. vn. 2.535,800 de líquido producido de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 2.860,023, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del cupo, cualquiera que sea la determinación que se adopte respecto á la devolución de los bienes al clero.

Diferencia de mas con los de los antiguos encabezamientos.	453,428 30
Id. de menos.	671 26
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	95,462 24
Líquidos valores para 1847.	2.835,354 44

Id. del anual segun la rectificación hecha en virtud de la nueva tarifa.	2.956,115 47
Diferencia de mas en 1847.	120,766 57
Id. de menos, en id.	446,118 12

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Concluimos este ar-
tículo publicándole el siguiente estado que comprende el nú-

mero de los que tiene esta prov., ministerios de quienes de-
penden y sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Hacienda y Gobernacion del Reino, (*)
que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

	1 Intendente.	40,000				
	1 Secretario.	12,000				
Administracion comun á todas las rentas.....	4 Oficiales.	8,000	442,500			
	4 Asesor, 4 fiscal y 4 escribano	40,000				
	4 Gefe de contabilidad.	46,000				
	3 Oficiales.	24,000				
	4 Portero y 4 mozo.	6,500				
	4 Administrador.	24,000				
	2 Inspectores.	30,000				
Id. de Directas.	4 Oficiales.	24,000	84,000			
	4 Portero.	3,000				
	4 Administrador.	20,000				
	2 Inspectores.	22,000				
Id. de Indirectas.	3 Oficiales.	46,000	60,500			
	4 Portero.	2,500				
Ministerio de Ha- cienda.	15 Administradores.	33,000	608,920			
	5 Agentes visitadores.	67,000				
	4 Gefe de fábricas.	42,000				
	4 Guarda-almacen.	40,000				
	4 Fiel.	4,000				
	Id. de Estancadas.	2 Oficiales inspectores.		8,000	382,920	
		1 Terrenista.		2,500		
		1 Capellan y 4 escribiente.		5,200		
		4 Pesadores y 4 mozo de alma- cen.		44,500		
		2 Comand. del resguardo de sales		43,000		
		5 Cabos y 32 dependientes id.		432,729		
		4 Administrador.		20,000		
		2 Inspectores.		24,000		
	Id. de fincas del Estado.	4 Oficiales.		23,000	73,000	
		4 Portero y 4 Mozo.		5,000		
	4 Gefe politico.	40,000				
d. de la Goberna- cion del Reino.	1 Secretario.	24,000	422,600			
	6 Oficiales.	55,000				
	4 Portero.	3,600				
	2 Comisarios.	24,000	24,000	446,000		
	2 Comisarios.	24,000	24,000			
RESUMEN.						
	Id. de Hacienda.	608,920		754,920		
	Id. de la Gobernacion.	446,000				

ZARAGOZA (PART. JUD. DE): está dividido en 2 juzgados de 1.ª instancia de término, denominados del Pilar y de San Pablo. El primero empieza desde el pretil de la ribera del Ebro frente á la puerta de San Idefonso en línea recta, y entrando por ella en la c. sigue sin perder la izq. por las calles de la Tripería, plaza del Mercado, Cedaería, Coso, Piedras del Coso, plaza de la Magdalena y calle de la Puerta del Sol, saliendo por esta á concluir en la bajada del Ebro. Comprende este cuartel ó distr. jud. todas las calles que están dentro de la indicada demarcacion, el arrabal de Altanás estrámetros, multitud de torres de recreo y cas., y los pueblos de la izq. del Ebro, que son: Alajarín, Alcofa, Cerdán, Juslibol, Las Casas de La Paul, Lecinena, Pastriz, Peñalor, Perdiguera, Puebla de Alfinden, San Mateo, Villa-

mayor, Villanueva de Gállego, Zuera y el barrio de San Juan de Mozarrifal. El segundo juzgado, ó sea el distr. de San Pablo, comprende el resto de la c. de Zaragoza, con las Tenearias, Torrero, Casablanca, otra porcion de torres de recreo y cas., y los pueblos de la der. del Ebro, que son: Cabret, El Burgo, La Joyosa, Las Casetas, María, Marlofa, Mozalbarba, Coarto, Sobradit, Torrecilla de Valmadrid, Torres de Berrellen y Utebo. Todas las citadas poblaciones forman 25 ayunt., y las distr. que entre ellas median y las que de las mismas hay á la cap. de prov. y á la corte; así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas pormenores estadísticos, aparecen en los estados que á continuacion se espresan.

(*) No podemos los que dependen del Ministerio de Gracia y Justicia, porque ya figuran en el art. de aud. terr.

El part. jud. de Zaragoza está dividido por el Ebro en 2 porciones casi iguales: su clima es muy desigual, pudiendo decirse que no se conocen realmente en él más que las dos estaciones de invierno y verano, y aun en esta se nota bastante frío cuando reina el viento; los vientos que lo combaten con más frecuencia son el NE. y el E., llamados vulgarmente Cierzo y Bocheño, y las enfermedades mas comunes suelen ser catarros y tercianas, ó sean calenturas intermitentes.

Su térm. jurisd. se extiende 9 leg. de N. á S. y 8 de E. á O., confinando por el N. con la prov. de Huesca; por el E. con el part. jud. de Pina; por el S. con los de la Almonia y Belchite, y por el O. con el de Ejea de los Caballeros. El terr. que comprende e. part. de que nos ocupamos participa de llano y montuoso; sus montes mas notables son los de la v. de Zaera, los cuales están poblados de hermosos y corpulentos pinos, algunas encinas y leafas menudas de fogaril. Desciella asi mismo, aunque desnudo en el día del muño arbolado que tuvo en lo ant., el monte del Castellar, cuya pertenencia fue del duque de Villahermosa; pero despues de muchas diferencias y cuestiones litigiosas, se ha hecho últimamente por el consejo provincial una distribución por partes con intervención de sus porcionistas, el pueblo de la Macia, Alagón, Torres de Berrellen ó duque de Villahermosa, Villanova de Gállego y la c. de Zaragoza. El monte de Torrero, notable tambien por el gran número de árboles que de estuvo cubierto en otro tiempo, abunda, asi como los demas de que hemos hablado, de ricos pastos para ganado lanar y de multitud de yerbas aromáticas y medicinales, entre las que se distinguen el espiglo, la salvia, el regalaz, la escorzonera, el sauco, la sanguinaria, el malvabisco, la parietaria, el romero, la manzanilla, el beleño, la siempreprevida, el orégano, la malvicaria y la estrella de mar. Los esprecidos montes no forman cord. alguna de consideracion; las llanuras mas á propósito para poblar son las de San Gregorio hasta los conc. part. jud. de Ejea de los Caballeros, y las canteras mas abundantes son las de piedra de yeso.

Los rios que banan el partido de Zaragoza son: el Ebro, que pasa haciendo los muros de dicha capital por la parte del NE., encontrándose ademas en su márgen derecha los pueblos de Torres de Berrellen, Sobradiel, Flecho, Monzalbarba, el Burgo, la cartuja de la Concepcion y Fuentes, y en la izq. Alfoco, Jusibón y Pastriz; el Gállego, que corriendo en la misma direccion, esto es de NO. á SE., desemboca en el Ebro á la dist. de 4/2 leg. por bajo de Zaragoza; con sus aguas da movimiento á 3 fáb. de papel, una de paños, 10 molinos harineros y 15 lavaderos de lanas, hallándose en su márg. der. Las Casas de La Paul, Zuzra, Villanueva, Coguillada y San Juan de Mozarrifal, y en la izq. San Mateo, Peñalor. la cartuja de Aula Dei y Montañana; El Huerva que marcha en direccion de SO. á NE., y se incorpora tambien junto á esta c. con el r. Ebro, habiendo regado antes el térm. de la Almonia, que contiene sobre 479 cauces de tierra. Fertilizan por último su terr. el canal Imperial, de riego y navegacion, y un número considerable de abundantisimas acequias y arroyuelos, que serpentean en distintas direcciones.

Los caminos que cruzan este part. jud. son: el general de Madrid á Barcelona, que atraviesa por medio de Zaragoza; el provincial que desde esa ciudad conduce á Navarra; los que de esta misma clase hay para Alcañiz, Huesca y Barbastro, y algunos otros de herradura que por via de atajos dirigen tambien á las mencionadas y otras pobl. El estado en que se encuentra el primero es bastante bueno y el de los demas solamente mediano.

Las principales producciones de este part. consisten en trigo, cebada, uva aunque no en mucha cantidad, aceite, batatas, maiz y hortalizas; la caza y pesca es poco abundante, y en cuanto á la cria de ganados hay la suficiente para los abastos públicos. El terreno es fertilisimo, pero se halla en lo general bastante abandonado por falta de medios para cultivarlo.

La ind. dominante es la agricultura, pues la fabricil se encuentra en un estado tal de abatimiento, que bien puede decirse que no existe. Cúbalase sin embargo algunas fábr. de papel, entre ellas una de confino; varias de sombreros,

curtidos y botones; alguno que otro telar de lienzos ordinarios; diferentes molinos harineros y de aceite; fundicion de hierro, y considerable número de fábr. de jaban, yeso, teja, ladrillo y mal vidrio para el consumo público. El comercio se reduce á la esportacion de chocolate, terrones, acañe, vino, harinas, papel, sombreros, botones, jaban, lana y sedas teñidas, y á la importacion de trigo, garbanzos, fabichuelas, arroz, efectos coloniales, bacalao, hierro en barras, labrado y fundido, maderas de construcción, alum y demas objetos tintóreos, toda clase de paños, telas de seda, lino, lana y algodón, quincaña y otros muchos artículos de lujo.

En este part. jud. no hay mas ferias que la que se celebra anualmente en Zaragoza desde el día 20 de setiembre hasta el 24 del mismo; si bien suele prolongarse hasta pasadas las fiestas de Ntra. Sra. del Pilar, que son al 12 de octubre. En la misma c. tiene lugar un mercado público todos los jueves del año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 218, de los que resultaron absueltos de la instancia 45, libremente 43, penados presentes 473, contumaces 47, reincidentes en el mismo delito 14, en otro diferente 44 con el intervalo de 5 á 34 meses: de los procesados 49 contaban de 10 á 20 años, 137 de 20 á 40 y 44 de 40 en adelante; eran hombres 189, mujeres 29; solteros 81, casados 420; sabian leer y escribir 94; 46 ejercian ciencias ó artes liberales y 463 artes mecánicas; de 48 procesados se ignoraba la edad, de 47 el estado, de 161 la instruccion, de 50 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso ilícito, 2 de ilícito, 14 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 25 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios graduados.

ZARAGOZA (ARZOBISPADO DE): tiene por sufragáneos los ob. de Huesca, Barbastro, Jaca, Tarazona, Albarriña y Jaca; al E. con las de Huesca, Lérida y Tortosa; al S. con las de Valencia, Teruel y Albarracín, y al O. con las de S. Juan de Tarazona y Osma. No tiene parte alguna suya enclavada en otras dióc., aunque hace un gran ángulo saliente hácia Teruel; pero dentro de su territorio hay los siguientes enclavados: la par. de Sta. Engracia de Zaragoza que es del ob. de Huesca; la del pueblo de Pradilla que es el de Jaca; la de Oseja que es del de Tarazona; 13 par. pertenecientes á la órden de San Juan; y las igl. de San Juan de los Panetes y del Temple en la cap., que son esecutas. Esta ciudad metropolitana se compone, segun la matrícula eclesiástica, de 43 dignidades y 31 canongias inclusa la de la estinguida legacion, cuyo cuerpo canonico se divide en dos residencias, la una en la igl. del Salvador, y la otra en la de Ntra. Sra. del Pilar, con igual número de dignidades y canongias en cada una: el dens desde el 1.º de abril de cada año en que se mudan las residencias del uno al otro templo, permanece 6 meses en el del Salvador; y desde el 1.º de octubre por otros 6 meses en el del Pilar, celebrándose en la igl. donde reside aquel, los cabidos, procesiones, y demas funciones generales capitulares. Hay ademas en el templo del Salvador 49 racioneros, 8 medios racioneros, 9 beneficiados y 48 capellanes de altar y coro; y en el del Pilar 35 racioneros, 8 capellanes, 28 beneficiados y otros tantos capellanes de cora y altar. En la cap. se encuentran los dos únicos seminarios de la dióc. que son; el sacerdotal de San Carlos, y el conciliar de San Valero y San Braulio, fundado en 1788 con cátedra de geografia.

El estado que tenia el culto de esta dióc. en el año de 1836, segun los datos remitidos al Gobierno en el de 1846, aparecen resumidos en el siguiente cuadro.

GRANADA.

Diócesis de Zaragoza.

PROVINCIAS	PARROQUIAS			Conventos.	Oratorios y ermitas.	Cursos parrocos.	Coadjuvantes.	Religiosos y misioneros.	Beneficencias y capellanías.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
	Número de pueblos en cada una.									Entrada.	1.º asenore.	2.º asenore.	Termino.	Sacerdotes y otros dependientes.
		Mátrices.	Anejas.											
Zaragoza.....	483	497	7	72	455	494	26	489	443	96	59	8	37	400
Teruel.....	178	474	7	48	305	478	45	18	364	78	70	5	19	229
Navarra.....	4	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	4	4
Castellón.....	4	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	4	4
Totales.....	363	370	14	90	461	374	41	207	806	475	129	43	57	631

ZARAGOZA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intend. y arz. de su nombre, de la aud. terr., c. g. y com. g. de artillería de Aragón, de su part. jud. dividido en dos juzgados de 1.ª instancia y residencia en fin, de las demas dependencias correspondientes a una pobl. de su clase.

SITUACION. Se halla entre los 41° 38' 49" de lat. N. y 3° 47' 21" de long. E. de Madrid, tomando por base el monast. de Sta. Eragracia. Su posición, en la marg. der. del caudaloso Ebro, es la más pintoresca que puede imaginarse, contribuyendo á embellecerla su frondosísima vega fertilizada por el benéfico influjo de dicho r., el *Jalon*, el *Huerva* y el *Gallego*, y por el magnífico canal funicular de que ya tantas veces hemos hablado. La inmensa llanura en que se encuentra, limitada al N. y S. por dos bajas cord. que corren paralelas al Ebro, está sembrada de multitud de árboles de varias especies, de espesos arbores y de álamos piramidales, que á manera de cipreses parece quieren conducir á un respetuoso monumento, y vívedose tambien en ella multiplicadas casas de campo y de recreo, donde el hombre se estasia y el alma recibe una espansión grata y saludable. En medio de este delicioso bosque de olivos y arbores frutales se levanta la inmortal ciudad de Zaragoza, presentando á lo lejos á la vista del viagero observador los lucientes chapiteles de sus altos torres y grandiosas cúpulas, desde las cuales se divisa un magnífico y dilatado horizonte, que termina al N. en las nevadas cimas de las sierras de Jaca, estendiéndose por el O. hasta los lejanos montes de Castilla.

CLIMA. El de esta c. es bastante desigual y destemplado, á causa de los vientos que en ella reinan con frecuencia, los cuales suelen producir en las estaciones de primavera, otoño y aun en el estío, bajas considerables de temperatura, llegando á observarse diferencias termométricas de cuatro, seis y 8 grados, en el transcurso de un corto núm. de horas y á veces en un solo día. Las frecuentes lluvias, nieves y tempestades, en sus épocas propias, sobre las vecinas sierras de Guara, Pirineo y Moncayo, sit. al NE., N. y NO. de la pobl., son el fecundo origen de las repentinas y violentas variaciones de temperatura, que accidentalmente experimenta cada una de las estaciones indicadas. Sin estas poderosas y frecuentes causas, su clima seria mas templado é igual, puesto que el termómetro de Resumur rara vez desciende mas de 3 grados, ni se eleva sobre 30; cuyas temperaturas pueden formar el tipo de mayor calor y frió, en los solsticios de sus correspondientes estaciones. Por lo demas, las lluvias suelen ser frecuentes en primavera y otoño, no menos que las tempestades en estío y nieblas en invierno, debido á la protección que á la acción de estos fenómenos atmosféricos dispensan, con su aliuencia de aguas, los r. *Ebro*, *Gallego*, *Jalon* y *Huerva*, el canal Imperial, y la abundancia de acuevas madres que fertilizan su dilatada campiña.

VIENTOS. Los dominantes pueden referirse á tres y contraerse mas especialmente á dos, que son; el NO. y SE. llamados por el vulgo Cierzo y Bochorno. El primero, mas frecuente en otoño, invierno y primavera que en el estío, es tambien mas constante por lo comun que el segundo,

el cual es generalmente observado en estío, y de menos duracion que aquel: el tercero es el verdadero N. que reina pocas veces, siendo los demas menos frecuentes todavia. Si bien la baja de temperatura que suele ocasionar el viento NO., unida á su frecuencia y prolongada duracion, se vio proteger el desarrollo y la acción de algunas neumonías, catarras, reumas, espasmos y otros afectos fluxionarios, que se observan aparecer y acrecentarse bajo su influente egi-da, la propiedad excitante del oxígeno en que abunda, no solo estimula, vigoriza, activa y completa el desempeño de las funciones generales en los individuos sanos, tonizando la fibra contractil, sino que depura el aire respirable de una atmósfera sobrecargada de miasmas deletéreos, que una estensa y férax campiña, una aliuencia considerable de masas de agua, y un gran número de hab. pueden producir. Es tanjén de notar que en la epidemia de 1834, en Lasto permaneció la atmósfera colérica y ejerció su influencia sobre esta c., dejó de dominar dicho viento, frió y seco por lo comun, presentándose tan pronto como desapareció aquella, ó tal vez pueda decirse con mas exactitud, que la desaparición de la epidemia tuvo lugar tan luego como dominaron estos vientos. El viento SE. aparece frecuentemente en estío, lo cual le hace cálido, soliendo ser en todo tiempo menos frió y mas húmedo que el NO. Estas condiciones, induciendo mayor espansión en los líquidos de la economía y relajación de su hebra contractil, predispone á las afecciones febriles é inflamatorias por dicha causa producidas, así como á las gástricas, biliosas, comatosas, flujos de sangre y otras, é induce la languidez y abatimiento físico, consiguiente á su modo de obrar; observándose asimismo menos pura la atmósfera durante su dominación, que con la influencia del NO., por cuya causa es considerado este mas saludable que aquel por regla general.

Enfermedades. Apesar de lo que hemos espuesto, relativo al clima y vientos reinantes en Zaragoza, y de que á primera vista parece ofrecer un vasto campo de causas suficientes para constituir un suelo endémicamente insalubre, dista esto tanto mas de la exactitud, cuanto que la constante observación manifiesta que esta c. es hasta tal punto saludable, que carece muchas veces de la justa proporción correspondiente, entre el número de enfermos existentes y el que debería haber, segun la pobl. de que consta; no siendo tampoco muy frecuentes las enfermedades epidémicas y contagiosas, relativamente á otros pueblos de crecido vecindario. Entre las enfermedades esporádicas pueda decirse que son las mas comunes las citadas en el párrafo anterior, sin que por esto se deba atribuir el desarrollo de su mayor número al influjo de los vientos, debiendo solamente concederse, que varias de las dolencias que se padecen, se observan por lo regular, bajo las modificaciones que induce la diversa temperatura y condiciones de los vientos, de que hemos hecho mencion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Recintos. Muy bien puede decirse que la c. de Zaragoza ha tenido hasta el día 4 recintos enteramente diferentes el uno del otro. El pri-

mero fue el que comprendió la ant. *Saldaba*, cuya primitiva pobl. parece haber sido muy reducida; algunos sin embargo, la han querido estender hasta Zaragoza la Vieja en las inmediaciones del Barrío, para esto no ofrece verosimilitud alguna, atendida la larga dist. de 2 leg. on que dicho pueblo se halla. El segundo recinto era el llamado de *Cesar Augusto*, colonia inmune de su conv. jurídico, el cual mas bien que el dado fue ampliado por el emperador Octaviano Augusto. Conservábase aun restos de las 2 murallas que lo circundaban, la primera de las cuales era de piedra y argamasa con torreoncs y 7 almenas. y en ella habia 4 puertas para el ingreso á la c., mirando á los 4 puntos cardinales. Al E. se hallaba la del llamado Arco de Valencia; al N. la del Puente, hoy de Toledo, al O. la de Toledo, en el dia Arco del mismo nombre, y al S. la de Cineja ó Cinecra. Abrazaba, pues, este recinto todo lo comprendido en el círculo elíptico que forman dichas 4 puertas, ó lo que es lo mismo, desde la puerta de Valencia ó plaza de la Magdalena en dirección al monast. del Sepulcro, siguiendo al Ebro hasta la puerta del Angel; desde este punto continuaba la línea de demarcación por la capilla de San Agustín del Pilar hasta San Juan de los Panetes ó palacio de la Azuda, inmediato al Arco de Toledo, y dirigiéndose despues por el Mercado, calle de la Alhambra, Coso (antes Corso ó Carrera exterior) hasta el Arco de Cineja, iba á encontrar por último la referida puerta de Valencia; de suerte que la ant. c. apenas era una mitad de lo que es en el dia. La segunda muralla, que corría por los lim. que hoy marca la pobl. moderna, era de ladrillo, como se ve por algunos torreones que todavía se observan desde la puerta del Sol hasta la espaldal del que fue conv. de San Agustín, y cuya construcción solidísima, de un ladrillo y trabazon particular, revelan sino la época de Augusto, á lo menos la de los emperadores posteriores, antes de apoderarse los godos de Cesar Augusta. El tercer recinto se compuso con la parte de c. agregada desde el monast. del Sepulcro, que se estiendo por el Oriente, hasta la puerta del Cármen, segun lo indica la segunda muralla con torreoncs, cuya mayor parte se conservan, y cuyo aumento parece ser del tiempo de la dominación de los godos. El cuarto recinto por último, comprende todo lo que media desde la calle de Sta. Fé y Mercado, hasta el Portillo que abaza la capilla de San Pablo, unido al resto de toda la actual c., inclusive el edificado por los moros. La línea de demarcación de este recinto, en el cual existen actualmente 8 puertas, empieza en la llamada de Sta. Engracia, siguiendo la corriente del r. Huerva hasta llegar á la puerta Quemada; desde aqui continúa por la del Sol y la del Angel, dejando al frente de la primera el barrio estramuros de las Tenerias; dirígese en seguida, siguiendo ya la línea del Ebro, por la puerta de la Tripería ó sea de San Ildelfonso y la de Sancho, y pasado finalmente por las del Portillo y el Cármen, va á buscar de nuevo la puerta de Sta. Engracia, punto de donde habia partido.

PUERTAS. De Sta. Engracia. Con el objeto de honrar y dejar á la posteridad una memoria de los terribles asedios que sufrió Zaragoza durante la guerra de la Independencia, se sirvió disponer el rey, por real órden del 3 de julio de 1819, que los productos de los derechos de 2 rs. vn. impuestos sobre cada c. de azúcar y cacao á su entrada en dicha c., se destinasen á la construcción de una puerta decorosa en el sitio llamado de Sta. Engracia, que se edificara en las ruinas del mismo punto, la fidelidad y constancia de sus hab.; determinando al mismo tiempo que el sobrante de aquellos productos, concluida que fuese la puerta, se aplicara á la creación de una cátedra de mineralogia en la Real Sociedad Aragonesa. Comenzada en efecto su construcción en el año de 1830, continuó con bastante lentitud á consecuencia de las vicisitudes políticas, que obligaron á emplear estos fondos en otros objetos de mayor urgencia; por manera que en el de 1835 quedó enteramente suspendida esta obra, cuya forma, según el plano presentado para su construcción, es la siguiente. Tres ingresos en los centros de otras tantas calles de arboles, que desde la del Coso si guen paralelas hasta la misma puerta: sobre un zócalo de 6 palmos, deberán elevarse columnas de 43 de órden dórico con su correspondiente cornisamento en toda su estension, que es de 160 palmos, y sobre la cornisa y banquillo del

centro un cuerpo ático, coronado de un escudo de armas reales con trofeos militares. Las puertas colaterales, ya construidas, son mas angostas que la del centro, estando sin embargo las impostas de los tres arcos en una misma línea horizontal: estas dos puertas se hallarán adornadas de pilastras disminuidas, con entrepacios almohadados, teniendo por remate grupos de trofeos romanos: en los espacios de los intercolumnios del cuerpo del centro deben colocarse dos estatuas en el frente exterior, que representarán la agricultura y navegacion, y otras dos en el interior que figurarán el comercio y la felicidad pública; y finalmente, sobre ellas y en los targetones del cuerpo ático, inscripciones alusivas á la heroica defensa de Zaragoza. Encargado el yunt. constitucional de esta c., por decreto de las Córtes, sancionado por S. M. en 27 de julio de 1838, de la continuación de la obra de que nos ocupamos, y adjudicados al mismo los productos destinados á dicho objeto, nada ha podido adelantarse en ella por efecto acaso de las circunstancias de la última guerra civil; pero es muy probable que esta corporacion atienda en lo sucesivo con el celo que la distingue, á tan importante mejora de ornato público, porque seria una lástima que despues de haberse invertido en ella 672,175 rs. 8 mrs. hasta el mayo de 1835, en que se suspendió su continuación, no se viese por fin completado tan glorioso recuerdo para los defensores de la ant. Cesar Augusta, en sus dos memorables asedios por los ejércitos del vencedor de Austerlitz y Jena, tanto mas cuando puede asegurarse, que está ya hecho el mayor gasto de la obra, y hay grandes acopios de piedra, empezada á labrar para su conclusion.

Puerta del Angel. Se halla al NE. de la cap. en la plaza de La Seo, dando frente al puente de piedra sobre el r. Ebro, y á las carreteras generales de Cataluña y Francia. Por el mal aspecto que presentaba, puesto que solo se componia de una entrada mezuquina, por su deformidad y por encontrarse ruinosa, se derribó hace pocos años; pero segun se nos ha asegurado, estan ya construidos mucha parte de los cimientos para la nueva puerta, cuyo plano hemos tenido ocasion de ver y examinar personalmente. Consta de 3 entradas, una en el centro para carruages de arco de medio punto de 16 pies de luz y 32 de altura, y dos postigos colaterales de arcos adelantados de 10 pies de luz y 20 de elevacion, estando coronados con la imposta del arco del centro y con dos medallones de coque, llamadas: sobre las pilastras generales que se levantan en un zócalo de 5 pies de altura, corre un cornisamento dórico coronado por un banquillo, en el cual y á peso de las puertas colaterales, descansan dos competentes grupos de escultura, representando las armas de Aragón entrelazadas con geroglíficos de agricultura, artes y comercio. Sobre dicho banquillo y portada del centro se eleva un cuerpo ático con su medallón para una larga inscripcion, coronando toda la obra un escudo de escultura con las armas de la cap. El todo de este edificio compone 66 pies de long., 43 de lat. ó espesor, y sobre 76 de altura.

Puerta Quemada. Se halla al SE. de la pobl. y no contiene mérito alguno artistico. La etimologia de su nombre procede de que en aquel sitio se quemaban los cadáveres de los que eran decapitados en lo antiguo por el tribunal de la Inquisicion. Fue destruida enteramente en la guerra de la Independencia, de manera que en la actualidad esta entrada se asmeja mucho á la puerta de una cochera.

Puerta del Sol. Sit. al NE. de la c.; consta de un solo arco de piedra silleria de bastante elevacion; hallándose acribilado de infinidad de balas recibidas en la guerra de la Independencia, sin que tenga ningun otro mérito particular.

Puerta de la Tripería. Se encuentra al N. de la pobl.; es de un solo arco sin mérito alguno, mas que su antigüedad. Contiguo á esta puerta está el palacio de San Juan de los Panetes ó sea el ant. llamado de la Azuda, sobre el cual se elevan algunos torreones; siendo tradicional que todavía se conservó el que en firmó la capitulacion el rey moro con D. Alonso el Batallador, en 18 de diciembre de 1418.

Puerta del Portillo. Sit. al O. de la c.: es de un solo arco de ladrillo, bastante elevado y de un mérito regular. Fue construida despues de la guerra de la Independencia, por haber sido totalmente destruida durante la misma, la

que habia anteriormente. Frente á esta puerta ocurrió, según piadosa creencia, la aparición de la Virgen del Portillo en el año de 4419.

Puerta del Carmen. Se halla al SO. de la pobl., habiéndose denominado en lo antiguo de Baltax. Consta de un arco de piedra de bastante altura, con algunas molduras y adornos. También padeció mucho en la guerra de la Independencia, por lo cual está acribillada por un considerable número de balas.

Puerta de Sancho. Se encuentra al NO. de la c., y no tiene mérito alguno artístico. Además de las puertas de que hemos hecho mención, hay dos postigos, el uno llamado de Soucaí, que comunica al Ebro por la calle de Predicadores, y el otro titulado del Angel junto á la puerta de este nombre, que está cerrado hace ya algunos años. En lo ant. tuvo también otro junto á San Felipe, que salía al nuevo de César Augusto, y por último la puerta de Monserrate, sit. al E. de la c., que se halla tapiada en el día.

CASAS. Esta c., apesar de las transformaciones que ha sufrido, conserva aun la forma elíptica que á lo largo del Ebro le dieron los romanos. El aspecto exterior de las casas ha continuado en el mismo estado que tenían desde su primitiva fundación, debiendo exceptuarse sin embargo muchas de las casas destruidas por el plomo enemigo en la guerra de la Independencia, que desde entonces se han reedificado con mejor gusto y mayores comodidades. Comprueba esta verdad la hermosa calle del Coso, que es donde mayor número de edificios nuevos se advierte; la del paseo de Sta. Engracia; la de San Miguel y la de la Soledad; distinguiéndose en la primera muy particularmente las casas de D. Gerónimo Martín, D. Agustín Quialto, D. Pascual Lilián, D. Vicente Ibañez, D. Antonio Ballesteros, D. José Marraco, D. Antonio Lujan, D. Juan Brull, marqués de Navianos, conde de Fuentes y la titulada de Tarazona: en la segunda las de D. Joaquín Mairal, Doña Margarita Franchini, D. Felipe Almée y la que llaman de Doña Foribia, y en las de San Miguel y la Soledad todas generalmente, hallándose estas ademas adornadas de hermosas azoteas y bonitos jardines. La mayor parte de las casas que componen la pobl. son de tres pisos, las hay también de cuatro y aun de mayor número, y por lo regular contienen habitaciones cómodas y espaciosas, siendo sus portadas y patios desahogados y anchurosos. Seria muy conveniente por último que la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de acuerdo con la municipalidad estableciera un plan uniforme y severo, á fin de que en lo sucesivo no se advirtiese la desigualdad que presenta en el día el exterior de las fachadas en las nuevas casas que en adelante se vayan edificando, si de también una de las mejoras que debieran adoptarse, la de no permitir bajo concepto alguno se coloquen en los rales de los tejados las canales de metal en la forma que se verifica en la actualidad substituyendo esta parte con conductos interiores, como se hace en Madrid y otras poblaciones adelantadas en cultura y civilización.

CALLES. El número de calles de que consta es de 213, las cuales forman una cruz perfecta dividida á manera de diámetros por dos largas arterias que atraviesan toda la c.: la primera empieza en la puerta de San Ildefonso sit. en la parte del N., desde donde sigue por la calle de la Tripería al Mercado y Albardería, y continuando por el Coso y Piedras del mismo, termina en la puerta del Sol que mira al NE.: la segunda parte de la puerta de Sancho al NO., y se dirige por la calle de Predicadores al antiguo arco de Toledo; desde aquí sigue por las de la Platería, Sta. Cruz y Mayor, concluyendo en el arco de Valencia que da frente al E. Aunque la mayor parte de dichas calles son angostas y tortuosas, revelando con ello su antigua época, existen sin embargo algunas bastante regulares como son: las del

Coso, Mercado, Mayor, San Gil, Cuchillería, San Pablo, San Blas, Armas y Predicadores; siendo de notar que todavía conservan sus propios nombres, las calles que componían los ant. barr. ocupados por los moros en las de la Moca, Azoque, Alfonso y Moreria Carrada; y el de los judíos que principiaba en la par. de San Salvador y se dirigía á la de San Gil, calle y plaza de la Verónica, terminando en lo que son ahora graneros llamados de la Ciudad. Conserváronse asimismo algunas vías ó comunicaciones subterráneas, ejecutadas en tiempo de la persecución de los cristianos, y algunos han querido designar un gran número de calles de esta clase, asegurando que por el rey llamado Abenafaje, á quien se atribuye la construcción de la mezquita mayor, hoy templo de La Seo, se hizo practicar un subterráneo que conducía desde el castillo de la Aljafería hasta la referida mezquita, y atravesaba á lo largo la mayor parte de la población, dirigiéndose por la calle de la Cuchillería, donde todavía se distinguen algunos vestigios. Lo cierto es, que desde la capilla de Ntra. Sra. de las Nieves en la ciudad y de la Seo corre una bóveda subterránea por debajo de la puerta de la Pabstria en direccion de la plaza de Sta. Marta; tres mas que paran en el cementerio de los Mártires, y otras tantas que deben terminar en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar; siendo con especialidad muy notable el subterráneo que se encuentra en la casa núm. 91 del Coso, propia de la familia de Asencio, el cual en la estension de 43 palmos regulares de largo, con 40 de lat., se cuentan 40 columnas que forman como un templete rectangular; las seis son redondas y las cuatro cuadradas, viniendo á ser su altura desde el suelo de unos 9 palmos; el medio; sus capiteos son muy toscos y sin adorno alguno, y á no ser porque en la parte superior terminan en cuadro, podrian considerarse como unos conos truncados; atribuyéndose por último toda la obra, segun el remate de dichas columnas, al tiempo de la dominación agarena.

PLAZAS. Cuéntanse en Zaragoza 38 plazas, entre las cuales es la principal la del Mercado, llamada en lo ant. *Plaza del Lino*; su forma es cuadrilonga, y si bien los edificios de que se compone denotan una antigüedad tan extraordinaria que parecen amenazar una próxima ruina, tiene no obstante comenzado un porche nuevo con arcos de medio punto de piedra sillar, bajo cuyo modelo ha de continuar todo el resto; y aqui no podemos menos de invitar al ayunt. para que por todos los medios que estén á su alcance, ponga fin cuanto antes á tan grandioso y útil proyecto. Esta plaza es la que mas surtida se halla de mercaderías de todas clases, de caza, frutas y hortalizas, en tales términos que puede considerarse como una de las mas abundantes que se conocen. También merece particular mención la plaza del Pilar, de figura cuadrilonga y la mas estensa de la c., estando destinada principalmente para la venta de pescados salados y corderos; la de Sta. Marta en que tambien se venden frutas y hortalizas; las de la Magdalena y San Felipe dedicadas á la venta de carbon; la de Sto. Domingo á la de caballerías, y la de San Fernando ó sea la de la Constitución, que es el punto de recreo mas concurrido de la cap. Al hablar de esta plaza debemos aconsejar igualmente al ayunt., coloque la lápida que simboliza las libertades españolas en otro punto, ó cuando menos de una manera mas conforme y decorosa, porque no parece muy digno de la c. estar con tanta indiferencia el emblema de su libertad. La Limpieza de las calles y plazas está á cargo del presidio peninsular mediante contrata, y para cuyo objeto tiene el ayunt. consignados en su presupuesto de 1890 la cantidad de 12,000 rs. Corresponde ahora presentar un dato curioso, una relacion por orden alfabético de todas las calles y plazas con expresion del número de edificios tanto productivos como improductivos.

Letra A.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares producidos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporariamente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	4	Aduana vieja...	2	»	»	»	4	»	3
2	2	Agua...	48	»	»	4	»	»	57
3	3	Aguaadores...	57	»	»	»	»	»	49
4	4	Agugeros...	25	»	»	»	»	»	25
5	5	Agustinos...	4	»	»	»	»	»	4
6	6	Agustinos ó Agustinos...	27	»	»	4	»	»	28
7	7	Albacaderia...	53	»	»	»	»	»	55
8	8	Alcala...	41	»	»	»	»	»	44
9	9	Alcober...	47	4	4	»	»	»	49
10	10	Alcerceros...	44	4	4	»	»	»	46
11	11	Alta de San Pedro...	8	»	»	»	»	»	8
12	12	Amargura...	»	»	»	»	»	»	»
13	13	Ancha de barrio-curto...	20	»	»	»	»	»	20
14	14	Añon...	22	2	2	»	»	»	24
15	15	Arcada...	44	4	4	»	»	»	48
16	16	Arcedianos...	43	»	»	»	»	»	43
17	17	Arco de los Cartujos...	3	»	»	»	»	»	3
18	18	Arco Cineja...	28	»	»	»	»	»	28
19	19	Arco del Dean...	3	»	»	»	»	»	3
20	20	Armas...	444	4	»	»	»	»	445
21	21	Azogue...	37	»	»	»	»	»	37
			527	»	9	4	4	»	544

Letra B.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares producidos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporariamente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	22	Beineros...	7	»	»	»	»	»	7
2	23	Baja de San Pedro...	46	4	»	4	»	»	48
3	24	Bajada de la Albarberia...	47	»	»	»	»	»	47
4	25	Bajada de Laston...	9	»	»	»	»	»	9
5	26	Bajada de La Trinidad...	3	»	»	4	»	»	4
6	27	Ballestar...	43	»	2	»	»	»	45
7	28	Barrio-curto...	47	»	»	»	»	»	47
8	29	Barrio-verde...	49	1	3	»	»	»	53
9	30	Beruella...	2	»	»	4	»	»	4
10	31	Bonaire...	41	»	»	4	»	»	42
11	32	Botigas-Ondas...	21	»	»	»	»	»	21
12	33	Botoneros...	16	»	»	»	»	»	16
			212	»	4	3	4	»	223

Letra C.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares producidos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporariamente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	34	Caballo...	42	»	»	»	»	»	42
2	35	Cadena...	33	»	»	»	»	»	33
3	36	Callizo-ancho...	4	»	»	»	»	»	4
4	37	Campana...	46	4	»	»	»	»	47
5	38	Campo del Toro...	7	»	»	»	»	»	44
6	39	Candil...	8	»	»	»	»	»	8
7	40	Canterarias...	40	»	»	»	»	»	40
8	41	Canteranas (arrabal)...	44	»	»	4	»	»	45
9	42	Caraza...	8	»	»	»	»	»	8
10	43	Carmen...	44	4	1	»	»	»	46
11	44	Castellana...	141	4	4	»	»	»	145
12	45	Cedaderia...	53	»	»	1	»	»	54
13	46	China...	4	»	»	»	»	»	4
14	47	Cingulo...	3	»	»	»	»	»	3
15	48	Clavel...	7	»	»	»	»	»	7
16	49	Clavos...	2	»	»	»	»	»	2
17	50	Colechoneros...	6	»	»	»	»	»	6
18	51	Coma...	3	»	»	»	»	»	3
19	52	Concepcion...	24	»	»	»	»	»	24
20	53	Constantino...	9	»	»	»	»	»	9
21	54	Contamina...	41	4	»	»	»	»	42
22	55	Contraelperche...	17	»	3	»	»	»	20
23	56	Convalecientes...	4	»	1	»	4	»	6
24	57	Corporales...	14	»	»	»	»	»	14
25	58	Correo-vejo...	43	»	»	»	»	»	43
26	59	Cortestas...	4	»	»	»	»	»	4
27	60	Coso...	445	»	5	4	»	»	454
28	61	Cruz del Pilar...	3	»	»	»	»	»	3
29	62	Cuatro-esquinas...	5	»	»	»	»	»	5
30	63	Cuchilleria...	41	»	4	»	»	»	32
31	64	Colebra...	3	»	4	»	»	»	4
			658	3	4	13	8	»	686

Letra D.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares producidos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporariamente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	65	Dama...	15	»	»	»	»	»	15
2	66	Danzas...	33	»	»	»	»	»	33
3	67	Desengañio...	2	»	»	»	»	»	2
4	68	Doncellas...	9	»	»	»	»	»	9
			59	»	»	»	»	»	59

Letra E.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					
Idem general.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.	
4	69	Enmedio (arrabal).	19	»	»	»	»	49
5	79	Ensenanza.	7	»	»	»	»	9
6	71	Escobar.	6	»	»	»	»	9
7	73	Escopeteria	6	»	»	»	»	6
8	73	Escuela de Cristo.	40	»	»	»	»	43
9	74	Estebanes.	5	»	»	»	»	5
0	75	Ezmir.	3	»	»	»	»	3
			58	»	»	4	5	64

Letra F.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					
Idem general.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.	
1	76	Fierro.	6	»	»	»	»	6
2	77	Flor.	4	»	»	»	»	4
3	78	Flores.	4	»	»	»	»	7
4	79	Fonclara.	40	»	»	»	»	40
5	80	Fosal de S. Lorenzo	8	»	»	»	»	8
6	81	Frenoria.	8	»	»	»	»	8
			49	»	»	»	»	49

Letra G.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					
Idem general.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.	
1	82	Garro.	21	»	»	»	»	21
2	83	Gavin.	15	»	»	»	»	15
3	84	Gigantes.	13	»	»	»	»	13
4	85	Golondrina.	5	»	»	»	»	5
5	86	Granceros.	5	»	»	»	»	5
			59	»	»	»	»	59

Letra E.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					
Idem general.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.	
1	87	Heras de S. Agustin	44	1	1	2	»	45
2	88	Heras de las Tenerias.	4	»	»	»	»	4
3	89	Horno (arrabal). . .	25	»	»	4	»	26
4	90	Horno de Sta. Cruz.	14	»	»	4	»	15
			54	4	4	3	4	60

Letra I.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					
Idem general.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.	
1	91	Yedra del Coso. . . .	3	»	»	4	»	4
2	92	Yedra del Pilar. . . .	4	»	»	»	»	4
3	93	Ylarza.	106	»	»	»	»	106
4	94	Ymprenta.	24	»	»	4	»	22
5	95	Ynfantas.	3	»	»	»	»	3
6	96	Ynfantes.	42	»	»	»	»	42
			148	»	»	2	»	150

Letra J.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					
Idem general.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.	
1	97	Jesus, arrabal. . . .	9	2	2	»	»	13
2	98	Juan de Aragon. . . .	4	»	»	»	»	4
3	99	Juego de Pelota. . . .	11	»	»	4	»	15
4	400	Jusiboi, arrabal. . . .	22	»	»	»	»	22
			66	2	2	4	»	73

Letra L.

Numeración de orden.	Idem general.	NOMBRES DE LAS CALLES	Casas de habitación ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
			Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	
1	401	Latorre.	44	»	2	»	»	42
2	402	Leche	6	»	»	»	»	6
3	403	Lechuga.	40	»	»	»	»	40
4	404	Limon.	42	»	»	»	»	42
5	405	Luna.	47	»	»	»	»	47
			56	»	2	»	»	58

Letra M.

Numeración de orden.	Idem general.	NOMBRES DE LAS CALLES	Casas de habitación ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
			Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	
1	406	Mayor.	220	»	1	»	2	223
2	407	Mayor, en las Tenerías.	32	10	3	»	»	45
3	408	Mayoral.	25	»	»	»	»	25
4	409	Malepedrada.	27	»	1	»	»	28
5	410	Mantería.	48	»	»	»	»	48
6	411	Meca.	12	»	1	»	»	13
7	412	Medio de la Magdalena.	27	»	1	»	»	28
8	413	Media del Arrabal.	48	»	»	»	»	48
9	414	Miguel de Ara.	31	»	»	»	»	31
10	415	Monjas, arrabal.	42	4	1	3	»	47
11	416	Monserrate.	47	»	»	»	»	47
12	417	Montera.	4	»	»	»	»	4
13	418	Morata.	9	»	»	»	»	9
14	419	Morera de aguadores.	5	»	»	»	»	5
15	420	Morera de la Campana.	1	»	»	»	»	1
16	421	Morería cerrada.	9	»	»	»	»	9
17	422	Moscana.	7	»	»	»	»	7
18	423	Mosen Francisco.	44	»	»	»	»	44
19	424	Muela.	7	»	»	»	»	7
			528	41	5	6	5	535

Letra N.

Numeración de orden.	Id. general.	NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
			Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	425	Navarros.	6	»	»	»	»	6
2	426	Nueva de las Horas.	44	»	»	»	»	44
3	427	Nueva de San II-defenso.	14	»	»	»	»	14
4	428	Nueva del Mercado.	30	»	»	»	»	30
5	429	Nueva del Portillo.	10	»	1	1	»	12
			68	»	1	1	»	70

Letra O.

Numeración de orden.	Id. general.	NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
			Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	430	Obispo.	5	»	»	»	»	5
2	431	Obrejuelas.	20	»	»	»	»	20
3	432	Olivio.	3	»	»	»	»	3
4	433	Once esquinas.	3	»	»	»	»	3
5	434	Organo.	3	»	»	»	»	3
			35	»	»	»	»	35

Letra P.

Numeración de orden.	Id. general.	NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
			Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	435	Pabostre.	24	»	1	9	»	34
2	436	Pabostria.	7	»	»	»	»	7
3	437	Paja.	44	»	»	1	»	45
4	438	Palomar.	63	»	3	1	3	50
5	439	Pallaruelo.	3	»	»	»	»	3
6	440	Paraiso.	2	»	»	»	»	2
7	441	Parra.	24	»	»	»	»	24
8	442	Paseo de Sta. E. gracia.	10	2	»	»	»	12
9	443	Paso de Urries.	2	»	»	»	»	2
10	444	Polegrin.	4	»	1	»	»	5
11	445	Peso.	22	»	»	»	»	22
12	446	Picadero.	6	»	»	»	»	6
13	447	Pilar.	27	»	»	1	»	28
14	448	Portillo.	129	»	2	1	»	132
15	449	Predicadores.	131	»	»	4	»	135
16	450	Principe.	10	»	»	»	»	10
17	451	Postigo Sorrial.	8	»	4	1	»	13
18	452	Bozo.	24	»	»	»	»	24
19	453	Puerta del Sol.	13	»	»	»	»	13
20	454	Puerta-quemada.	51	»	4	2	»	57
			584	2	8	15	7	616

Numeración de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporamente.			
1	455	Rebolería	43	»	»	4	»	43	
2	456	Recogidas	5	»	»	4	»	5	
3	457	Regla	27	»	»	4	»	27	
4	458	Reyna	9	»	»	4	»	9	
5	459	Ribera del Ebro	39	»	»	4	»	39	
6	460	Rincon	9	»	»	»	»	9	
7	461	Río	8	4	»	»	»	9	
8	463	Rosario, arrabal	28	»	4	»	»	29	
9	463	Rufas	48	»	»	»	»	48	
			136	4	4	2	6	166	

Letra B.

Numeración de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporamente.			
1	464	Saco	4	»	»	»	»	4	
2	465	Sacramento	6	»	»	»	»	6	
3	466	Salud	3	»	»	»	»	3	
4	467	Salvaje	20	»	»	»	»	20	
5	468	San Agustín	28	»	4	5	4	35	
6	469	San Andrés	42	»	»	»	2	44	
7	470	San Blas	105	»	»	4	»	106	
8	471	San Cristóbal de la Magdalena	3	»	»	»	»	3	
9	472	San Cristóbal del Mecado	48	»	»	»	»	48	
10	473	San Cristóbal de la Verónica	4	»	»	»	»	4	
11	474	San Diego	4	»	»	»	»	4	
12	475	San Gerónimo	8	»	»	»	»	8	
13	476	San Gil	24	»	»	4	»	25	
14	477	San Juan de los Penetes	13	»	»	»	»	13	
15	478	San Juan el Viejo	9	»	2	»	»	11	
16	479	San Lorenzo	57	»	»	»	»	57	
17	480	San Miguel	46	»	7	4	4	55	
18	481	San Pablo	170	»	5	»	2	177	
19	482	San Pedro Nolasco	42	»	»	»	»	42	
20	483	San Vicente	44	4	2	»	»	45	
21	484	Sta. Bárbara	4	»	»	»	»	4	
22	485	Sta. Catalina	6	»	»	»	»	6	
23	486	Sta. Efigenia	49	»	»	»	»	49	
24	487	Sta. María la Mayor	3	»	»	»	»	3	
25	488	Santiago	22	»	»	2	»	24	
26	489	Sardina	3	»	»	»	»	3	
27	490	Sarten	4	»	»	»	»	4	
28	491	Señales	49	»	1	»	»	50	
29	492	Sepulcro	58	4	2	3	»	64	
30	493	Seron	6	»	»	4	»	7	
31	494	Soledad	5	»	2	»	»	7	
32	498	Sombrerería	21	»	»	»	»	21	
			737	2	49	13	13	793	

Numeración de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporamente.			
33	496	Subida de Antontrillo	737	»	»	»	»	737	
34	497	Subida del Gato	49	»	»	»	»	49	
35	498	Subida de San Ildefonso	20	4	»	»	»	24	
36	199	Subida de San Martín	6	»	»	»	»	6	
37	200	Subida de la Trinidad	3	»	»	4	»	4	
38	204	Subida de la Verónica	4	»	4	»	»	5	
			790	3	20	13	16	842	

Letra C.

Numeración de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporamente.			
1	202	Talamantes	7	»	»	»	»	7	
2	203	Tejares, arrabal	26	»	»	»	»	26	
3	204	Temple	20	»	»	4	»	24	
4	205	Torrejon	2	»	»	»	»	2	
5	206	Torrellas	5	»	»	4	»	6	
6	207	Torrenueva	49	»	»	»	»	49	
7	208	Torresecas	4	»	»	»	»	4	
8	209	Trenque	44	»	»	»	»	44	
9	240	Triperia	28	»	»	4	»	32	
10	244	Turco	43	»	»	»	»	43	
			138	»	2	3	»	143	

Letra V.

Numeración de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitación ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.		Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporamente.			
1	242	Vacas	46	»	4	»	»	47	
2	243	Verónica	33	»	4	»	»	34	
3	244	Vicario	4	»	»	»	»	4	
4	245	Viejos	11	»	»	»	»	11	
5	246	Virgen	7	»	»	»	»	7	
6	247	Virgen del Rosario	4	»	»	»	»	4	
7	248	Virgenes	4	»	»	»	»	4	
8	249	Villalobos	7	»	»	»	»	7	
9	224	Vitoria	46	2	»	»	»	48	
10	224	Urreas	26	»	»	»	»	26	
			472	2	4	4	»	476	

Letra E.

Numeración de orden.		NOMBRES.	DE LAS CALLES.					
Id. general.	Casas de habitación ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuas ó a perpetuo.	Id. temporalmente.	Total de edificios de todo especie.
4	222	Zaporia, de La Seo	7	»	»	»	»	7
2	223	Zaporia, de San Pedro	8	»	»	»	»	8
3	224	Zurrañadores	9	»	»	»	»	9
			24	»	»	»	»	24

PLAZAS.

Numeración de orden.		NOMBRES	DE LAS PLAZAS.					
Id. general.	Casas de habitación ordinaria.		Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuas ó a perpetuo.	Id. temporalmente.	Total de edificios de todo especie.
4	1	Aduana vieja	2	»	»	»	»	3
3	2	Alfondiga	»	»	»	»	»	4
3	3	Balsa	»	»	»	»	»	5
4	4	Carbon	44	»	4	»	»	42
5	5	Carmen	44	»	4	»	»	45
6	6	Cebada	4	»	4	»	»	5
7	7	Constitucion	4	»	»	4	»	5
8	8	Cruz de San Ildefonso	44	»	»	»	»	44
9	9	Eccehomo	43	»	»	»	»	43
40	10	Estrevedes	45	»	»	»	»	44
41	11	Fontana	44	»	»	»	»	44
12	12	Justicia	»	»	»	4	»	4
43	13	La Muela	5	»	»	»	»	5
44	14	La Seo	5	»	»	»	»	9
45	15	Leña	2	4	»	4	»	4
46	16	Llan	5	»	»	»	»	5
17	17	Magdalena	23	»	3	1	»	27
18	18	Mantería	»	»	»	»	»	2
19	19	Mercado	70	»	4	6	»	90
20	20	Pilar	35	»	7	»	»	45
21	21	Portillo	»	»	1	3	»	42
22	22	Refugio	5	»	»	»	»	5
23	23	Reino	5	»	»	4	»	6
24	24	San Anton	42	»	»	»	»	42
25	25	San Bruno	4	»	»	»	»	4
26	26	San Felipe	42	»	»	4	»	43
27	27	San Lorenzo	6	»	»	4	»	7
28	28	San Martin	3	»	»	»	»	3
29	29	San Miguel	21	»	»	3	»	29
30	30	San Pedro Nolasco	2	»	4	4	»	3
31	31	Santa Maria	4	»	4	4	»	49
32	32	Santo Domingo	24	»	2	4	»	28
33	33	Santo Dominguito	43	»	»	»	»	43
34	34	Segovia	2	»	»	»	»	2
35	35	Seminario	5	»	»	1	»	6
36	36	Sirena	2	»	»	»	»	2
37	37	Tenerias	44	»	»	»	»	44
38	38	Verónica	8	»	»	»	»	8
			408	4	83	46	49	477

RESUMEN de calles, plazas y casas que existen en Zaragoza y parroquias situadas en su demarcación jurisdiccional de San Juan de Mozarrifal y Torrecilla de Valmadrid, con las Torres ó fincas rurales que existen en el término de la misma.

Numeración de orden.		LETRAS.	DE LAS CALLES.					
Id. general.	Casas de habitación ordinaria.		Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuas ó a perpetuo.	Id. temporalmente.	Total de edificios de todo especie.
24	A.	527	»	9	4	1	»	541
42	B.	242	»	4	3	4	»	223
31	C.	658	3	4	13	8	»	686
4	D.	59	»	»	»	»	»	59
7	E.	58	»	»	4	5	»	64
5	F.	49	»	»	»	»	»	49
5	G.	59	»	»	»	»	»	59
4	H.	54	1	1	3	4	»	60
6	I.	448	»	»	2	»	»	450
4	J.	66	2	2	2	4	»	73
5	L.	56	»	2	»	»	»	58
49	M.	528	44	5	6	5	»	585
5	N.	68	»	4	1	»	»	70
5	O.	30	»	»	»	»	»	30
20	P.	584	2	8	15	7	»	616
9	B.	155	4	4	2	6	»	169
27	S.	750	3	20	43	16	»	842
40	T.	158	»	2	»	»	»	143
40	V.	172	2	4	1	»	»	177
3	Z.	24	»	»	»	»	»	24
243	Calles	4444	25	60	69	54	»	4649
38	Plazas	408	4	33	46	49	»	477
	Totales en Zaragoza.	4849	26	93	85	73	»	5126
	San Juan de Mozarrifal.	32	»	»	»	»	»	32
	Torrecilla de Valmadrid.	22	3	»	»	»	»	35
	Torres casas de recreo y de labor	507	»	»	»	»	»	507
		5410	29	93	85	73	»	5690

NOTA. En las afueras de Zaragoza y dentro de sus términos se hallan: una fabrica de papel de estraza; seis lavaderos de ropas; 4 ventorrillos; 19 ventas posadas, 2 fabricas de yeso; 4 de teja y ladrillo; 2 de salitres, una casa de baños, y 3 monasterios, de los que dos eran de cartujos y uno de bernardos que fueron vendidos á varios particulares por el actual Gobierno constitucional.

ACERAS Y EMPERADOS. Hace pocos años que empezó á mejorarse en Zaragoza su empedrado y aceras, y aunque el primero es todavia bastante fatal, no obstante de hallarse condenada para este ramo en el presupuesto municipal de 4850 la cantidad de 24,000 rs. anuales, las aceras han experimentado una ventaja notable. En el año último se dió principio á enlazar la acera que comienza en el palacio de la aud. terr. sit. en el Coso, hasta la esquina de la calle del Refugio, y que parte en el mismo Coso frente á la casa llamada de las Monjas hasta terminar en la plaza de San Fernando, teniendo cada una de ellas unas dos varas de anchura próximamente. Tambien se halla enlazar la traviesa de la calle de la China, y las dos aceras de la de San Gil, si bien estas son mas angostas por no permitir otra cosa el terreno. En la actualidad se está enlizando la acera que principia en la casa de Tarazona sit. en la citada calle del Coso, y segun tenemos entendido se continuará en él hasta

su conclusion, asi como en las demas calles que sea posible, verificandolo igualmente en todo el Mercado.

ALUMBRADO Y SERENOS. El albrado público se ha mejorado tambien notablemente, colocandose farolas sobre pilastras de madera en la calle del Coso, y de hierro colado en la plaza de San Fernando y paseo de Sta. Engracia. Hoy 519 farolas dentro de la c., 45 farolas en el barrio estramuros de las Tenerias, y 26 en el arrabal de Altabás, para cuyo cuidado hay 2 celadores con 4,095 rs. anuales cada uno: el suministro del aceite se halla contratado por 455,500 rs. al año, teniendo ademas el ayunt. consignados en su presupuesto de 1850 para gastos extraordinarios de este servicio la cantidad de 10,000 rs., que unida á la anterior forman un total de 438,690 rs. anuales, cuya suma nos parece mas que suficiente para que este ramo de interés y utilidad pública estuviera mejor servido; y decimos esto, porque hace pocas dias que hemos tenido ocasion de ver personalmente, que á las 11 de la noche, hora que no creemos muy descompensada por cierto, apenas se encuentra un farol encendido en toda la c. Los serenos son 4 con el haber de 2,920 rs. cada uno, y 15 con el de 2,490, que con 4,000 rs. consignados tambien en dicho presupuesto para la conservacion y reparacion de capotes, componen la suma de 45,530 rs., total coste de este servicio.

DIVISION MUNICIPAL. Para el mejor orden y desempeño de las disposiciones municipales de policia urbana y demas ramos que le conciernen, está dividida la c. en cuatro cuarteles nombrados del *Pilar*, *La Seo*, *San Pablo* y *San Miguel*, de cuyas demarcaciones haremos una ligera reseña. El del *Pilar* comprende los barrios de Meson del Obispo, Sombredera, Contamina, Botigas Ondas, Torruueva, San Gil, Azogue y Carmen: principia desde la puerta del Angel y plaza de La Seo; sigue por la Cuchilleria á la derecha, á la Virgen del Rosario, plazuela de San Martin, San Pedro y calle de San Gil á la del Coso: atraviesa esta al esquinazo de la plaza de la Constitucion y paseo inmediato por la derecha hasta la puerta de Sta. Engracia y la del Carmen: vuelve por la calle de Fé, sobre la derecha á la plazuela de las Estrévedes y casa de las Monas; sigue por la acera izq. de la Audiencia hasta la puerta Gineja, y por la der. hasta la plaza de la Constitucion, y desde dicho caso de las Monas por la Cadecaria á la der., á las tres botigas del Mercado, calle y puerta de la Triperia tambien sobre la derecha, y desde dicha puerta hasta la del Angel, y á la calle y plaza del Pilar. El cuartel de *La Seo* comprende los barrios de

San Andres.	del mismo.	Torres de este barrio.
Cuchilleria.	Parroquia de San	
San Lorenzo.	Juan de Mozar-	Torres del barrio
Graneros.	rial.	del Portillo.
Magdalena.	Id. de Montañana.	Torres de Carapi-
Sepulcro.	Id. Mobera.	ñillos y Miral-
Señales.	Tenerias.	bueno.
Arrabal y torres	Torroero.	

Da principio en la puerta del Angel y plaza de la Seo; sigue por la cuchilleria, y por la acera izq. á la Virgen del Rosario, parr. de San Pedro y á la calle del Coso: continúa por esta sobre la misma acera á la plaza de la Magdalena, la Universidad y puerta del Sol; y desde esta por la subida de la Trinidad y calle del Sepulcro á la misma plaza de La Seo; y comprende tambien el arrabal de la parte de allá del *Ebro* con las casas que se encuentran estramuros y entre los dos puentes desde la puerta del Sol á la del Angel. El cuartel de *San Pablo* incluye los barrios del Mercado, Sto. Domingo, San Blas; Barrio Curto, Escolapios, Portillo, Victoria y San Ildefonso: comienza en la puerta de la Triperia ó de San Ildefonso, subiendo al Mercado por la der., calle de la Cadecaria, de Sta. Fé hasta la plaza y puerta del Carmen, siempre á la der.: sigue por Convalecencias y el hospital de la Misericordia á la puerta del Portillo: continúa por Sta. Inés á la puerta de Sancho y plaza de Sto. Domingo, y por toda la calle de Predicadores hasta volver á la calle y puerta de la Triperia. El cuartel de *San Miguel* contiene los barrios de Sta. Catalina, Urrás, Piedras del Coso, Mónicas, Puerta Quemada y San Agustín: empieza en la plaza de la Constitucion en el Triquetico; sigue en el salon de Sta. Engracia por la acera izq. hasta la puerta de este nombre; vuelve por la calle de Ballestar á la de San Miguel, puerta Quemada, Heras de San Agustín, hasta la puerta del Sol. con inclusion de las Tenerias, y desde dicha puerta sube por la izq. la plaza de la Magdalena, Piedras del Coso y todo lo restante de esta calle por la misma acera izq. hasta la plaza de la Constitucion y el citado Triquetico.

El ramo de proteccion y seguridad pública se halla á cargo de los comisarios y celadores, cuyo personal y sueldos se demuestran en el estado que insertamos á continuacion; debiendo advertir que para este objeto no hay mas diferencia de la division municipal, sino que el barrio de las Tenerias, pertenece al del Arrabal.

Estado del personal de las comisarías y celadurias de P. y M. P. de esta capital, con expresion de los sueldos y cuarteles á que estan destinados.

COMISARIAS.	Cuarteles que tienen señalados los celadores.	Sueldos que disfrutan anualmente
4 Comisario	Encargado del detall de la comisaria	12,000
Otro	Id. de la vigilancia en la capital	12,000
1 Celador	Id. del cuartel de San Pablo y su despacho, en la comisaria del detall y demas servicios	3,500
Otro	Id. de los cuarteles del Aseo y San Miguel, y su despacho en la comisaria del detall y demas servicios	3,500
Otro	Id. del cuartel del Pilar y Torroero, y su despacho en la comisaria del detall y demas servicios	3,500
Otro	En la oficina del detall como auxiliar de la comisaria	3,500
Otro	En la oficina del detall, encargado de la expedicion de pasaportes y demas servicios	3,500
Otro	Encargado del harrio del Arrabal, y su despacho en el mismo y demas servicios	3,500
Otro	Empleado en la secretaria del Gobierno de provincia	3,500
3 Idem	Encargados de la vigilancia y demas servicios de esta capital	10,500

FORTIFICACIONES: antes de ocuparnos de la descripcion material de esta parte, debemos decir algo de lo correspondiente á la comandancia general del cuerpo de artilleria. Esta comprende las plazas de Zaragoza, Jaca y Mequenzana, y los cast. de Monzon y Beauséjour. En la primera de ellas, ó sea la cap. reside el comandante general del arma, que es de la clase de coroneles del cuerpo, con el sueldo de 30,000 rs.

anuales y una gratificacion de mando de 3,600; un oficial primero del ministerio de cuenta y razon, encargado de efectos y caudales: 2 id. terceros del mismo ramo; un maestro armero; un peon de confianza con 8 rs. diarios y otro segundo con el de 6. El juzgado privativo del cuerpo se compone de un asesor, un fiscal, y un escribano que desempeña sus funciones sin sueldo alguno. El parque y los arma-

ceps de efectos, se hallan establecidos en el convento del Cárcera y en el cast. de la Aljafiera. Un gran almacén de pólvora y un pequeño repuesto del mismo sit. se halla también á cargo de cuerpo, sit. en Torrero á 3/4 de leg. de la C. La fáb. de salitres, que por muchos años la ha tenido la Hacienda nacional, cedió á empresas particulares, lo ha sido á últimos del anterior (1839) al cuerpo de artillería, formando hoy otra de sus dependencias en este segundo departamento del arma. De ella nos ocuparemos en la parte referente á ind. Pasémos ya á lo respectivo ó fortificaciones.

Las que existen de las construidas en la guerra de la Independencia y en la última civil, son el aspillero para fusil construido en la tapia que cierra la c., unida en algunos parajes á los restos que aun se descubren de la ant. muralla: subsisten aunque deterioradas las baterías de Sta. Eufrosia, San Lázaro y del Molino de Acote, en que murió gloriosamente el célebre ingeniero D. Antonio San Ginés, comandante de la plaza en los heroicos sitios de 1808 y 1809. Las demas fortificaciones tanto de la una como de la otra guerra que se han citado, se demolieron por orden del Gobierno, quedando solo alguno que otro vestigio y á consecuencia de los sucesos políticos ocurridos desde el año 40 al 43. Como puestos avanzados tuvo fortificados en ambas épocas los ex-corr. de San José, Capuchinos, Trinitarios, Agustinos Descalzos (que ya no existen), Jesus y algunas baterías en el arrabal del puente y embarcadero de Torrero; de que aun quedan algunos restos, como testimonio de sus épocas. La Aljafiera sirvió entonces como ha servido después y sirve hoy, no solo de punto avanzado, sino de cuartel y fuerte declarado permanente; tiene la dotación de un comandante gobernador, un alcaide, un capelán párroco y una sección de artillería, acuartelándose en él el comandante de resguardo de infantería. De él pues vamos á ocuparnos con la detención que la importancia exige, para lo cual seguiremos en lo posible las huellas de la bien formada descripción de esta fort. por el entendido é ilustrado Dr. D. Morrián, no Nougues Secall, de quien hemos hablado anteriormente, cuya memoria abraza cuanto pudiera "circirse sobre el particular, con la precisión y tino propios de la elevada pluma de su autor, nuestro apreciable amigo. Nosotros, atendida la indole de nuestra obra, deberemos reseñar solamente muchos de las partes en que mas se detiene el Sr. Nougues, recomendando á aquellos de nuestros lectores que deseen mayor estension de datos, la mencionada obra.

ALJAFIERA. Este cast. que no puede llamarse ciudadela, ni por su posicion, ni por sus fortificaciones, se halla sit. en la parte occidental de Zaragoza, á la der. del Ebro, entre este r. y la concurrencia de los caminos reales de Madrid y Pamplona. Casi al nivel del foso y al pie del terraplen que lo forma por la fachada, se estiende la vega hasta el Ebro, que corre á dist. de 800 á 900 varas próximamente y en direccion paralela. Por el E. dista como unas 250 de la puerta llamada del Portillo, enfilándose el baluarte ó ángulo del S. de dicha fachada. La planta de este edificio-fortaleza es un cuadrilátero de 440 varas de largo y de 430 de ancho con chabalerías ó ángulos ochavados mas irregular de lo que aparenta, sobre cuyas bases paralelas se levantan las fachadas de N. y S.: la primera de 413 varas de long. y de 414 la segunda. La fachada de Occidente se eleva sobre el lado perpendicular, en long. de 400 varas: la principal apoya en todo el oblicuo restante hacia el E., formando con la del S. un ángulo de 97°. Cinco patios descubiertos y diferentes patinejos sin simetría en su colocacion prestan tal á toda su distribucion interior. El primero se halla entrando por la puerta del Principal, á las 25 varas de la misma; es el de la 1.ª fig. y forma un cuadrado de 48 varas de lado. El segundo, que es el del centro ó de Sta. Isabel, es un rectángulo de 48 varas de E. á O. por 32 de N. á S. Tiene comunicacion con el anterior enfilando con la puerta de O. Este ó sea el de la Maestranza designa un trapecio prolongado de N. á S. de 56 varas de long. proporcional por 28 de lat. ó altura. Este gran patio da entrada á otro sit. al S., que es un rectángulo de 46 varas de long. de E. á O. por 8 de lat. El último se halla comprendido entre las crujeas dobles del ángulo obtuso, ó sea que forman las fachadas del S. y E.: es un rectángulo de 32 varas de long. de N. á S. por 48 de lat., aumentando su lado del S. hasta 20 varas hacia el O.

por la escuadria que forma en su ángulo entrante á las 22 varas de su long., todo lo cual es en glosa la ignografía del edificio habitable. Remontándonos á las épocas de su arquitectura, encontramos á clases de fáb. distinta, que denotan las principales alteraciones que ha sufrido, ya por reparos, ya por modificaciones, ya finalmente por aumentos hechos en el levantado cada una marcada el sello de la época en que se verificó. La mas ant. corresponde á la dominacion sarracena, y se advierte en un local que indudablemente fue mezquita ú oratorio de sus soberanos, y en los restos de 3 arcos que se conservan en la parte del S. del patio llamada de Sta. Isabel. A la época que medió desde que los reves de Aragon se apoderaron de este alcázar hasta los reyes Católicos, debe pertenecer lo que ocupa el cuerpo de artillería en el patio de Sta. Isabel para almacenes, y las columnas ó pilares ochavados que se hallan en el lado del Norte.

Al reinado de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel corresponden la escuadra de la habitacion regia, su entrada, los salones artesanosos y damas de yndiancia. El resto del edificio se advierte ser del tiempo de Felipe V en adelante, cuyo reinado está mas espresivamente marcada en los trofeos militares de alto relieve, que se dejan ver sobre la entrada de la parte baja del almacén de artillería número 4, descendiendo desde aquí hasta la grande renovación que fué sufriendo sucesivamente, y que se completó en 1772, de cuya época son todos los ornatos del exterior, los pabellones del lado del E. la sala de armas y los cuarteles de O., N. y S. La torre ó campanario parece ser aun mas moderna y á la iglesia en se le puede asignar época fija por participar de caracteres diferentes. Los limites de este edificio en lo ant. debieron ser menos estensos que en el día, y el aumento que recibió últimamente en la renovación de 1772 fué, según parece, por el lado del E. el fondo de los pabellones, por el O., N. y S. los cuarteles de estos tres lados; y asi nos lo hace presumir con sobrado fundamento un muro de bastante espesor, que corre generalmente por el interior en la longitud de los mencionados cuarteles, con un torreón circular de alto en el bajo del edificio en el del N., otro en el del O., otro en el del S. y otro en el ángulo que forma el del N. con el del O., quedando todos cuatro ocultos en el interior del edificio. Su fábrica es de ladrillo, á cara vista en sus paredes exteriores, y aun en muchas de las de adentro, aunque en el interior se notan tambien algunas de tierra y grava, que demuestran las diversas épocas de la construccion de este alcázar: su arquitectura es sencillísima, pues la decoracion general consiste en fajas perpendiculares á imitacion de pilastras entre sus vanos, interrumpidas horizontalmente por otras estrechas, ó sean listeles que corren todo el edificio manifestando la division de sus pisos. Las ventanas son de una proporcion seria, y no llevan otro adorno que un sencillo sin moldura alguna á escepcion de la fachada principal, en cuya erugia se hallan distribuidos los pabellones de gefes y oficiales con balcones adornados de marcos con molduras y frontispicios, cuya arquitectura puede corresponder al siglo XVIII, y seguramente será en el último atendida la renovación que se hizo en este edificio en 1772, según se ha manifestado, en cuyo af. se le dió la planta que hoy conserva, habiendo quedado muy poco del tiempo de los moros y del de los reyes. de Aragon. Su vista es elegante y graciosa por la parte E. de la ciudad y no deja de realizarla extraordinariamente la torre de la igi. Su fortificacion actual seria insignificante sino le defendiese su gran foso, pues solo consiste en sus cuatro cortinas construidas á barbeta sobre el muro de la escarpa, que avanza del edificio cinco varas, formando un camino cubierto y paseo que corre por todo el perímetro. Los baluartes de los cuatro ángulos fueron destruidos en 1803 y 44: el que da frente al cuartel de caballería, se voló en 1813 cuando el ejército español sitiaba este castillo, es el que el general París habia dejado una vez guardado: un comandante francés de artillería, disparó un pistolazo sobre las municiones, y de salto echo trozos aquel rebelión: los restantes fueran der. y hechos y terraplenado parte del foso por una órden que espidió el general Wellington para que se destruyesen los fuertes que ocuparon los franceses.

Su entrada única era antes un puente de ladrillo, y en la actualidad otro hijo de madera. La cabeza cerrada por un

rastrillo se halla defendida por un rediente aspillero para fusilería, donde hay un cuerpo de guardia para una avanzada, y á dor. é. cinco, dos rastillos en las dos rampas suaves que en latitud de diez varas conducen al foso. Este es bueno y tiene de anchura de veinte y seis á veinte y siete varas en toda la circunferencia, excepto en la fachada principal que cuenta unas veinte y ocho: su profundidad es de unas ocho varas próximamente; perpendicularares la escarapa y contra escarapa; la primera de buena fábrica de ladrillo y mampostería, y la segunda resesada y revocada ha muy pocos años. La construcción del foso no data sino de la época del Sr. D. Felipe V que convirtió este edificio en fortaleza. De contra lo está defensa no existía en tiempo de Felipe II aun cuando existiese muro del que se encuentran vestigios, como se ha manifestado, pues cuando se alborotó el pueblo de Zaragoza con motivo de la traslación de Antonio Perez desde la cárcel de Manifestados al castillo de la Aljefía, le pusieron fuego por todas partes, rodeándolo mas de 3,000 hombres que gritaban, que allí morirían abrasados los inquisidores. Mr. Miguet de la academia francesa, en la historia que ha publicado recientemente de Antonio Perez y Felipe II no expresa la circunstancia de que se hubiese incendiado el castillo, refiriendo tan solo que D. Pedro Sesé había hecho conducir muchas carretadas de leña con el intento de pegar fuego á la Aljefía. Tampoco Lupericio Leonardo de Argensola se su información sobre estos sucesos hace mérito de esta particularidad. Por un cálculo nos parece (notese que nos referimos siempre al trabajo del distinguido escritor Sr. Nougués), que este edificio podrá contener ó alojar unas 3,000 personas.

Siguiendo la descripción de las partes de este edificio diremos, que el pasaje que sirve de vestibulo desde la puerta principal al primer patio se halla cubierto de bóveda con un platillo elíptico; el timpano del arco total menor que da frente á la entrada, está adornado con las armas reales de España: á la izq. de esta entrada se halla situado el cuerpo de guardia del principal del castillo, y sobre él en el piso entresuelo al mismo desembarco de la escalera, que conduce á los pabellones destinados hace algunos años para arcos de tiro, está el aposento del jefe ó jefes de la guardia: tienen rejas que miran al recinto de la ciudad y otra que da al patio sobre la puerta del cuerpo de guardia para comunicar á esta las órdenes con oportunidad. A la derecha de la entrada principal hay un palinot, á donde dan las rejas de algunas prisiones.

La fachada del patio de la iglesia representa una construcción variada ó de diferentes épocas, si bien todas de alguna antigüedad: la fachada sobre el arco que da paso al patio del centro ó de Santa Isabel, aparenta ser mas moderna, y se advierten algunas rectificaciones, particularmente en los huecos de los balcones del real aposento, rectificaciones con las que se han destruido los elegantes adornos que existían anteriormente, y de los que solo se conservan algunos fragmentos de armas y escudos.

Debajo del real aposento se halla situada una estancia de planta octógona de 26 palmas de diámetro, y sobre sus ocho lados se elevan otros tantos arcos formando diferentes ángulos rectilíneos, á excepción de uno que es de forma de herradura. Todos estaban sostenidos de dos columnas de mármol de nueve palmos de altura, de las que aun existe la mayor parte, pero mutiladas y maltratadas, que el mármol blanqueado en la actualidad, segun los reconocimientos que se han hecho en las cartaras de Alcáñiz. Los otros tantos patios y henzos de las cartaras de Alcáñiz. Los otros tantos patios y henzos de sus paredes están adornados por el estilo de los de la Alhambra, con trepados y calados arabescos de mérito y detenida ejecución: apesar de los muchos siglos que han transcurrido y de lo que han padecido por las vicisitudes que son consiguientes, se deja ver en ellas gusto, riqueza y hermosura á la par que delicadeza y esmero en el trabajo. A diez y ocho palmos de elevación corre un lecho sobre el que mutilaron la altura de esta estancia, pues que sobre él continúa la misma con un friso corrido adornado de la misma talla, coronado de otro cuerpo adornado de arcas, sosteniendo arcos apuntados formados de listones semicirculares, terminando los restos de esta mezzquita á 14 palmos del mencionado piso, por el que lo es del real aposento, donde

nacio Sta. Isabel. En la parte del Occidente, pero con la dirección al Oriente se vé un nicho ó hueco á la que presta entrada el arco de herradura cubierto con sus conchas, en donde se supone que existía la pila bautismal; pero aunque pudo colocarse en tiempo de que hacían oraciones los reyes moros, pues allí estaba un oratorio ó mezzquita particular. Tiene una semejanza especial con el que existe en la iglesia metropolitana de Tarragona empotrado en la cornisa de la pared del lado de Poniente. Es de un mérito incuestionable y digno por lo tanto de llamar la atención de los inteligentes.

La iglesia, dice el Sr. Nougués, se halla actualmente situada en un ángulo á la der. de la entrada de este patio así llamado, frente á dicho real aposento. Su planta es próximamente cuadrada, pues la consiguiente un rectángulo de 90 palmos de latitud por 84 de fondo, con 3 naves en cruz de 26 y 4/2 palmos. Los pilares ó machones que las dividen son sencillos, revestidos de pilastras dóricas sin proporción, basas ni zócalos: los capiteles corren por todos sus miembros, y sobre ellos un pequeño arquitebre sirve de imposta á las bóvedas apuntadas por aristas con una sencilla moldura en sus arcos, y en cada uno de los 9 vértices en un florón dorado de 3 palmos de diámetro se ven las letras de Aragón. El átrio colocado en la nave del centro y enfilado en el altar mayor tiene una nave de madera que concluye en semicircular. El altar mayor sit. en la nave del centro al frente de la puerta bajo el arco que forma una modesta capilla es un retablo de orden corintio, de arquitectura y construcción antigua en madera dorada. En su nicho está San Martín titular de esta par. castrense, de escultura moderna, á caballo en traje romano, representando la acción de dividir con la espada su manto para dárselo á la piedad. La figura de este es bastante regular, y la de San Martín sería completa, si su actitud fuese mas animada, y en el corseo se imitase mas la arrogancia de un caballo de batalla. A la izq. del retablo se vé el cuerpo entero á San Pio V, y á la der. al beato Benedicto X, ambas estatuas del tamaño natural y bastante buenas.

Hay ademas del altar par. otros 6 en sus respectivas capillas por el orden siguiente. A la der. del altar mayor, el de San Gerónimo de columnas pareadas salomónicas, de orden corintio: el fuste de las columnas, la imposta del arco y el cornisamento son de mármol negro: sus basas, capiteles y la guarnición del arco son de piedra alabastrina. A la izq. del altar mayor el de San Nra. de la Correa, es un retablo de madera dorada, estilo antiguo y de orden corintio. En la nave de la der. y capilla del centro está Santa Isabel pintada al óleo en el nicho del retablo, cuya arquitectura y estilo es como el anterior con el aumento de una urnita que contiene el niño Jesus. El altar que sigue es de igual construcción y arquitectura, y en su centro se venera á la Virgen del Rosario pintada al óleo. Frente á este altar y en la nave de la izq. está la pila bautismal, sobre la que hay un retablo con un crucifijo. A los costados están los beatos Simon de Rojas Juan Bautista de la Concepción de tamaño medio natural. A continuación de la pila está el altar del Redentor crucificado en un retablo como los anteriores.

A la der. é. izq. del atrio están sobre cartelas á la altura de 6 palmos Sta. Encargia y Sta. Maria Magdalena, estatuas del tamaño natural bastante regulares. En los henzos contiguos al pórtico hay dos grandes cuadros al óleo, mal ejecutados; el de la der. representa la venida de Ntra. Sra. del Pilar, y el de la izq. Ntra. Sra. del Rosario y Sto. Domingo. En la sacristía está San Nicolás de Tolentino con varios grupos de ángeles, de escultura mediana, en un retablo antiguo. El pavimento de la igl. está embaldosado.

PARTO DE SRA. ISABEL. La obra de este patio es moderna; las paredes exteriores de la galería que forma su perímetro rectangular son de ladrillo sostenido á cara vista, sus ventanas rectángulas de buena proporción. En la parte del lado del S. aparecen restos de tres arcos que se conoce ser de los primitivos que formaron el contorno en este patio, y corresponden á la misma época que la mezzquita. Son de forma apuntada en ondas semicirculares, adornados de arabescos iguales á los de la mezzquita y á uno de ellos se sostienen dos columnas de 11 palmos de altura, que aunque maltratadas y

ennegrecidas, manifiestan ser de mármol de Albalate: los restos de una de sus bases acreditada haber sido de alabastro de Escatron.

Junto á estos arcos está el almacén de artillería que consiste en un salón de 30 varas de long. con 9 de anchura, y según manifiesta debió tener en su origen 66 palmos de elevación, cubierto de bóvedas por arista de rosca de ladrillo, adornadas en los arcos y aristas con fustes agr. pados á 3: en el día está subdividida su elevación total por un piso intermedio, á la altura de 23 palmos del piso terreno, y á 8 palmos debajo del arranque de los arcos que rompen sobre ménsulas.

También hay restos de esta misma fábrica con el mismo adorno y elevación á la espalda del lado E. del mismo patio, divididos igualmente por un piso intermedio á la misma altura, los que en el día corresponden desde el piso intermedio para arriba, al distrito de la habitación régia con divisiones que dejan porción de los arcos á un lado y porción á otro.

Una de las crujeas de este patio da paso al tercero, y forma un entrepiso de sillera delgadas y arosas. Al terminar ese tránsito se halla á la izq., y contigua á la entrada del tercer patio la grande escalera, que en dos tramos componentes 32 gradas, conduce á la galería y pabellón ó sala de STA. ISABEL. La puerta de esta escalera concluye con un semicírculo cuyos radios de madera forman unareja sencilla. El pasamano, barandilla y paredes en las mesetas, están adornados con relieves arabescos; el techo presenta en sus bovedillas pintados haces de flechas, é intercalada la inscripción de TANTO MONTA.

Al desembarco de la escalera principian á correr la galería destinada en la actualidad para acuartelamiento de tropas, excepto la que corresponde á la entrada del salón de STA. ISABEL: en el enmaderado de esta entrada se ve también pintada á trechos la inscripción del TANTO MONTA, y en el ángulo al frente hay indicios de una antigua puerta de comunicación con el interior de la servidumbre: existe todavía el remate de esta puerta con un adorno que manifiesta una grande antigüedad, y que es el de dos leones, que sostienen un rollo de pergamino con unas letras antiquísimas en su centro. En los cuartos inmediatos se advierte todavía la montea de grandes arcos, que tiene su arranque en la parte inferior.

Sobre el dintel de la puerta de STA. ISABEL se halla el escudo de las armas reales sostenido por otros dos leones: á los lados de esta puerta dos ojos circulares equidistantes dan una mediana luz al salón. Este ofrece un aspecto magestuoso: recientemente blanqueado, y algún tanto limpios los adornos aunque sin restauración de los deterioros que han sufrido, ostenta su galería á tribuna pública sobre el suelo de la cornisa, arquiteada con inscripciones góticas que corren por los cuatro lados del rectángulo. Las dimensiones de esta tribuna parecen poco capaces para su objeto, aunque llenan cuanto permiten los límites en que está construida. El techo de este antiguo salón es de una decoración hermosa y grav., que reúne la circunstancia de la solidez. Es un armazón de maderas formando casetones octogonos perfectamente moldurados y en su centro una pila dorada, así como lo están todas las molduras del salón. En el friso se halla dos veces en relieve la inscripción siguiente, que en uno de sus lados no se encuentra completa por los destrozos que ha sufrido aquel artesonado en las épocas aciagas de nuestras guerras. *Ferdinandus Hispaniarum, Siciliae, Sardiniae, Corsicae, Baleaerumque Rex, Principum Optimus, Prudens, Strenuus, Pius, Constanti, Justus, Felix: Elisabeth Regina Religione et animi magnitudine supra mulierum insigni, conjugis auxiliante Christo Victoriosissimi, post liberatam à mauris Baeticam, pulso vobis ferroque hoste, hoc opus construendum curavit anno salutis MCCCXCIII.*

La riqueza de estos artesonados tiene un recuerdo histórico que aumeata la gloria de los aragoneses, por hallarse dorados, según pretenden nuestros historiadores, con el primer oro que se trajo de América.

Toda la parte correspondiente á la sala de Sta. Isabel, galerías, antésala y gabinete real, está recientemente blanqueado y pintada su carpintería, lo cual se ejecutó con mo-

tivo de la visita, que se supone haría S. M. Doña Isabel II. á este alcázar en 1844 y que por fin verificó la tarde de julio de 1845.

No podemos al hacer esta relación, dejar de copiar las elocuentes palabras, que al hablar de las bellezas artísticas de este monumento, se leen en una publicación estimable. «El salón de Sta. Isabel por ejemplo, de este magnífico resto de la grandeza del antiguo reino de Aragón; de esta joya arqueológica, de la heroica Zaragoza há conservado en medio de las ruinas de sus modernos edificios, que podremos decir que no hayamos ya escrito al describir otros muchos monumentos de la misma época de los reyes Católicos, esto es, del siglo XV»

«Verdad es que el tal salón recuerda la grandeza característica de la monarquía española, que lleva impreso el sello de la elevación ostentosa, que es casi proverbial en la Península, y que como todos los edificios de su tiempo parece que da testimonio de la robustez moral que el trono iba adquiriendo, merced á sus continuos triunfos y á espensas del poder de una aristocracia, mas turbulenta acaso en Aragón que en otro ninguno de los estados españoles; pero las reflexiones á que considero el edificio bajo ese punto de vista, prescindiendo de que no son para tratadas ligera é incidentalmente, salen por otra parte de la artística esfera en que debemos encerrarnos.»

Indica pues, la belleza del artesonado, que es uno de los mejores de aquel buen tiempo para las artes españolas; llamar la atención sobre la graciosa galería, que circuye el tercio superior del salón; señalar la elegancia, y por último decir que aun en medio del abandono y desusado actual del salón de Sta. Isabel, transpira, por decirlo así, como en un varón eminente que sucumbe á los rigores de la fortuna, cierto aire de grandeza y magestad, que la miseria no acierta á desconocer, y que el alma generosa contempla respetuosamente; es todo lo que en resúmen creemos oportuno en la ocasión presente. Es así mismo muy digno de notarse, pertenece por su estilo á lo mejor del *renacimiento* de las artes, cuando en el resto de España no había en su tiempo sino muy pocos edificios de aquel género. Saliendo de este magnífico salón, que debía ser el del trono ó de embajadas, se encuentra á la izq. el gabinete ó sala de Sta. Isabel con una alcoba, en cuya estancia se dice que nació esta reina; tiene un balcón que cae perpendicular sobre la ant. mezquita ó oratorio árabe que hemos descrito anteriormente. Tiene esta sala por techo un artesonado de poco relieve, pero de mucho gusto y complicación. Se compone de casetones, cuya figura general es un cuadrado, pero trazados y enlazados de modo que forman dieciséisagones separados entre sí por los cuadrados que resultan de su enlace. En el centro se echa de menos el escudo de las armas reales que debía existir anteriormente: en los cuatro que corresponden á sus lados se ven dos yugos y entre ambas la inscripción de TANTO MONTA: en los restantes tan solo un yugo.

La antesala que comunica el salón con el gabinete de Sta. Isabel, no tiene digno de atención sino el techo que también es de casetones, en figura de rombo con su pinya en el centro y molduras también doradas. Esta sala tiene así mismo un balcón que da sobre el patio de la iglesia.

Á seguida caminando á la derecha hay otra sala cuyo techo está adornado por el mismo estilo que los anteriores, en cuyo medio hay un escudo de armas circundado de un caseton dieciséisagono, desde el cual se extienden las molduras formando pentágonos irregulares, pero iguales y semejantes, alternando con cuadros que forman el conjunto de los casetones. Desde allí se pasa á otras estancias espaciales con su gran chimenea, que conservan un enmaderado particular, como lo observará cualquiera que las visite. En el friso del artesonado de las tres salas de alcoba que acabamos de describir, se halla repetido el letrero latino que antes hemos trasladado literalmente.

Varios son los escritores antiguos de nota que se han ocupado de este alcázar, si bien es verdaderamente doloroso no lo hayan hecho con la detención que de sí exige monumento de tal importancia. Nosotros, terminada ya su descripción, no daremos una rápida ojeada sobre su historia, tanto porque no nos permite extender mas los estrechos límites á que nos hemos reducido, cuanto porque

FUENTE DE ISABEL II. Parece increíble que una ciudad que se halla rodeada de tantas y tan buenas aguas, no haya tenido hasta el año de 1815 una sola fuente para poder surtir el vec. de un artículo tan necesario á la economía doméstica. Un objeto tan importante y jamas cumplido, estaba sin duda reservado á la época del ayuntamiento del año 1833, con la erección de una fuente pública, que llevando el nombre de nuestra reina Doña Isabel II, fuera la base de las que debieran con el tiempo establecerse en otros puntos de la ciudad. Con los productos de una suscripción voluntaria entre los vec. y de los arbitrios cuya aprobación solicitó su primera piedra en el día 14 de octubre de dicho año de 1833. Tiene su asiento en la gran plaza de la Constitución ó sea de San Fernando, sit. en la calle del Coso y en la embocadura del paseo interior que dirige á la nueva puerta de Santa Engracia. Con arreglo á los planos y modelos ideados para su construcción, se levantó en el centro de un pilon circular de 44 palmos de diámetro, con su antepecho y grada en toda su circunferencia; una pirámide truncada cuadrangular de mas de 20 palmos de altura, cuyos ángulos ocupan cuatro felinos arrojando agua por la boca, ademas de 13 caños distribuidos en su contorno, correspondiendo 3 á cada frente. Sobre la parte superior, adornada de una pequeña cornisa, descansa un trozo de columna dórica con su base correspondiente que sirve de repisa á la estatua de Neptuno con el tridente en la mano izq. y en actitud de mandar á las aguas. Ademas de los felinos hay en los centros 4 lápidas bien adornadas con las inscripciones siguientes.

En la que mira al antiguo arco de Cineja se lee:

La sangre derramada
Por Religión y Patria en este sitio
De mártires sin cuento
La base riega de este monumento.

En la que mira al paseo de Sta. Engracia se lee:

Para eternizar
El primer acto de fidelidad
A Doña Isabel Segunda.
Zaragoza 1833.

En la que mira á las calles de la Albardera y Cedería se lee:

Se principió en 1833.
Llegó el agua en 24 de julio de 1845
Gobernando como Reina
La que había sido jurada Princesa.

Todas con molduras talladas y orlas pendientes de bocas de leon que guarnecen el trozo de columna. Toda su elevación, inclusa la estatua, es de 39 palmos. Dicha fuente quedó concluida y servible en 24 de julio del año 1845, habiéndose debido su conclusión al celo infatigable del ayuntamiento constitucional de esta S. H. ciudad.

MONUMENTOS Y EDIFICIOS PRINCIPALES, PÚBLICOS Y PARTICULARES. Habiendo hecho la reseña del casco de la C. de Zaragoza, para comprender su importancia, vamos á ocuparnos de la descripción particular de sus edificios y monumentos, clasificándolos según el orden que hemos procurado seguir en nuestra obra; empezando por los dedicados al culto, y siguiendo los edificios públicos en sus diversos destinos, y por último los de particulares, y los establecimientos de recreo y diversion. Mas los edificios que tengan intima relacion con su objeto y uso, los describiremos en el lugar que constituye su importancia, como colegios, hospitales, museos, universidades, etc.

IGLESIA METROPOLITANA DE NTRA. SRA. DEL PILAR. Este santísimo templo está sit. en la plaza de su nombre. Por una piadosa tradición tan constante como antigua, recibida y contestada no solamente en Zaragoza y en España, sino en toda Europa y fuera de ella, se halla consignado y concedido que en el año 40 de Cristo, imperando en Roma Cayo Calígula, á la sazón que el apóstol Santiago, el mayor, predicaba el santo Evangelio en esta ciudad augusta, se le apareció la Madre de Dios en carne mortal á la media noche del día 2 de enero, en ocasión que estaba orando con sus disci-

pulos en las riberas del Ebro, acompañada de coros de ángeles que traían su sagrada imagen y una columna de jaspe, y mandó al santo apóstol que en aquel mismo lugar edificara y dedicase una capilla en honor suyo, colocando en la misma su edgje sobre la columna, cuya perpetuidad duraría por todos los siglos, prometiendo además protección para Zaragoza y toda España. Entre las tradiciones además que que no pertenecen al dogma, apenas se citan las iglesias otra mas uniformemente admitida en todo el órb católico que la de Zaragoza. Asegurando mas de 90 autores extranjeros y cerca de 400 españoles, todos clásicos, cuyas obras no pueden merecer la nota de apócrifos. Tambien la testifican las repetidas bulas pontificias y diplomas regio; y la contestan las muchas iglesias y capillas erigidas en todo el mundo cristiano bajo su advocación, y la veneración constante de nacionales y extranjeros en una misma piadosa creencia. Las pruebas en que estriba, la colocan en la primera gerarquía de las tradiciones eclesiásticas en los años habian de consagrarse á la madre del Eterno, bautizándola con el nombre de Sta. Maria la Mayor; sobre y humilde en su principio, casi oscurcida durante las persecuciones del Imperio Romano, creciente en riqueza y nombrada desde la paz dada por el gran Constantino á la Iglesia católica, y abalada algun tanto posteriormente, aunque nunca aniquilada por el yugo sarraceno, durante el cual se conservó el culto católico constantemente, y en algunas ocasiones tuvo obispo. Esta igl. catedral desde el primer momento conserva la memoria de sus santos ob. Atanasio, Basilio y otros que hubo en ella, según se colige de una decision de la Rota, donde se leen estas palabras: «*his ergo firmatis: acquibus constat Beatum Jacobum primo constructis in honorem. Mariae Virginis Ecclesiam de Pilari secundo destinasse Athanasium discipulum suum in episcopum Cesar augustanensem; utique sequitur cum Ecclesiam de Pilari fuisse catedralem; quia dato episcopo, et Ecclesie ratione conjugii spiritualis erit catedralitas.*»

Igualdada despues con la de La Seo en metropolitana en 1675, se terminaron por este medio las diferencias y litigios suscitados hasta entonces; desde cuya época se concibió sin duda la idea de engrandecerla en una forma correspondiente á su nuevo destino, y en 1686, día de Santiago, se colocó la primera piedra del vasto edificio que hoy se contempla, con arreglo á los planos y diseños de D. Francisco Herrera. El ob. D. Pedro de Librana, que la habió anteriormente con sus cañonigos despues de la reconquista de los moros, prop.ó sin duda á su restauración de acuerdo con D. Gaston, vizconde de Bearne, á quien se habia cedido toda la par. ocupada por los mozarabes, y el cual á su muerte, ocurrida en 1130 en una desgraciada batalla contra los moros, encontró sepultura honorífica en tan sagrado recinto. Desde dicha época data el Labaró, que aunque renovado, sella todavia el moderno esterior de aquel; pero las obras emprendidas no serian de consideración, porque á últimos del siglo XIII cuatro ob. escitaron consecutivamente la piedad de los fieles para prevenir por medio de limosnas la ruina del ant. edificio. Con estas y las ofrendas de numerosos peregrinos atraídos de todas partes, se levantó sin duda el templo que permaneció hasta fines del siglo XVII, el cual formaba una sola y no muy estensa nave, enriquecida mas tarde con las dos preciosas joyas que legó al actual; el retablo mayor de Damian Forment y la silla del coro. Ocupaba la sacra capilla el centro de un claustro tan vasto casi como la igl. y rodeado tambien de capillas con 76 lamparas de plata que ardian perennemente ante la edgjie veneranda.

Antes que desapareciese aquel edificio para ser reemplazado por el actual, se tuvo la curiosidad de estender en 4.º de octubre de 1668 un instrumento auténtico, que pudiera demostrar á la posteridad la disposicion y estructura del recinto donde habian orado al pie del sagrado Pilar las generaciones de cuatro siglos. Dicho documento conservado en el archivo de esta igl. entre otras cosas dice: «*la igl. mayor tiene de largo 288 palmos; de ancho de pared a pared*

por fuera de las capillas 67 palmos y de alto 404 pies; á la parte superior de esta nave en su mismo ámbito se levanta el presbiterio sobre dos gradas; tiene de largo 88 palmos, y de ancho por el fondo del crucero de pared á pared 134 pies; su altura, que es mayor que la del resto de la igt., tiene 123 palmos. En el presbiterio se levanta el altar mayor sobre 4 gradas, y debajo de su arca está colocado el cuerpo de San Braulio. Continúa la descripción de varias capillas y bellezas artísticas, que forman una gran parte del templo que hoy existe. Su figura es un paralelogramo rectángulo de 500 pies de long. con 3 naves espaciosísimas. El rey Fernando VI envió el año 1753 al arquitecto D. Ventura Rodríguez con el objeto de construir una nueva y suntuosa capilla, donde estuviese con la correspondiente magnificencia el portento simulacro de Ntra. Sra. Este tabernáculo de figura elíptica por el interior, con tres ingresos, presenta un hermoso templecito aislado de órden corintio, formado bajo la gran cúpula del principal, pintada al fresco por D. Antonio Velázquez, y cuya materia es principalmente mármoles preciosos y esquistos jaspees. En el centro del retablo mayor de la santa capilla está la imagen de la Virgen indicando con el dedo á Santiago, y á la derecha los 7 confundidos ó discípulos de este santo, obra de D. José Ramírez. A la izq. se halla el altar donde, bajo un magnífico dosel de plata y sobre fondo oscuro sembrado de brillantes, resalta la efigie de Ntra. Sra. con el Niño Jesús en los brazos. Las medallas ó medallones en relieve de la Natividad, Purificación y Desposorios de la Virgen los hizo D. Manuel Alvarez, director entonces de la Academia de San Fernando, como algunas de las estatuas de estuco de ángeles y santos. D. Juan de Leon y don Leon Lozano trabajaron varios adornos de estuco. La barandilla de plata que cruza por delante de los 3 altares de la santa capilla la construyó D. Donatizo Estrada. Dos óvalos desiguales cruzados forman el interior de la capilla ó templete, ocupando los huecos pequeñas estatuas, á que dan paso varias puertas interiores y escaleras adornadas encima con medallones de relieve, hechos tambien por D. José Ramirez. Columnas corintias de hermoso jaspe, sobre cuyas cornisas oudeen 47 handeras, ganadas unas á los muros, otras del estinguido cuerpo de caballerías reales, y todas objeto de venerandas memorias, sostienen el ancho friso y fronton triangular, del cual aranca la cúpula, rematando en una linterna caprichosa. Ademas circuyen el ático 8 buenas estatuas de los Gerónimo, Isidoro, Braulio, Julian, Beda, Beato de Liebana, Antonino de Florencia y Tomás de Villaneuva. La obra en general acredita el buen gusto del célebre Eadri-guez y la liberalidad del arz. D. Francisco Ignacio de Añoa que la costeó, y en la que gastó mas de 100,000 pesos, la mayor parte durante su vida, y lo restante despues de su fallecimiento ocurrido en 29 de febrero de 1764.

A uno y otro lado del templete hay lustrosas balaustradas de jaspe que rodean las escaleras que conducen al panteon subterráneo, donde yacen varios prebendados y arzobispos, en especial del último siglo, y donde tambien reposa el inquieto corazón de D. Juan de Austria, hermano de Carlos II; la infanta Doña Maria Teresa de Balbuzo, esposa del infante de España D. Luis de Borbon, y el célebre aragonés D. Ramon de Pignatelli. Frente á la capilla se halla un reducido coro con dos órganos, cuyo fondo ocupa el nombre de Maria, tomado de estuco, adornándolo un fresco de D. Francisco Goya. A la espalda del altar mayor de dicha capilla se halla el magnifico medallón de mármol blanco, en que su autor D. Carlos Salas representó la Asuncion con belleza y dignidad asombrosas. En el gran cimborrio que domina al tabernáculo, representó D. Antonio Velázquez con diestro pincel la venida de la Virgen, cercada de gloria; las 4 bóvedas correspondientes á las 4 cúpulas menores, pintadas por D. Ramon Bayeu; de los 4 capiteles menores, 3 pintó su hermano D. Francisco, y la que se halla junto á la capilla de San Joaquín, D. Francisco, y la que en el del último, la multitud de cúpulas allí agrupadas, la mayor profusion de mármoles y artesonados, el mejor gusto grecoromano de las cornisas, y de los capiteles de las pilastras, todo á esta parte del templo, uneja á la Sta. Capilla mayor, hermosa y elegante; en su cuadrilonga circunferencia se hallan pendientes en la parte exterior de sus capillas 28 lámparas de plata. El retablo mayor es obra

suntuosa de Damian Forment; ocupa el centro del edificio sobre un ancho presbiterio, empujado entre 4 pilares mas gruesos que los 8 restantes; su basamento ostenta 7 relieves partidos por pilastras aligeradas con imágenes, recordando los Desposorios de la Virgen, la Anunciacion, la Visitation, el Nacimiento del Señor, la Adoracion de los Reyes, la Muerte del Salvador y su Resurreccion. Figuras de magnífica grandeza, esculpidas con admirable resolucion, representan en el centro del cuerpo principal la Asuncion de la Virgen, y á los lados el Nacimiento de Jesús, y su Presentacion en el templo; los remates de las 4 pilastras que flanquean estos pasajes, y los pináculos de cresteria, sobrepuestos á las innumerables efigies que esmaltan los 3 grandes doseles, destacan formando hermosos grupos de pirámides sobre las trabajadas paluseras. Dos grandes estatuas de Santiago y San Braulio guardan los dos lados del pedestal. Dicho altar mayor es en su mayor parte de alabastro sacado de las inmediaciones de la villa de Escatron; fue ajustado en el año 1609 con el encendido Forment en precio de 22 r., n., segun D. José Martinez, pintor de cámara de Felipe IV. Se concluyó en el año 1615, y fue costeado por el cabildo, y por los donativos de algunas personas reales y de particulares, entre otros los reyes D. Felipe y Doña Juana, y Doña Beatriz de Lanuza y Pimentel, virreina de Sicilia. El coro principal se halla separado del presbiterio por el espacio de una arcada; contiene 3 órdenes de silleros con 115 asientos de roble de Flandes. Mas es posible describir minuciosamente el mérito de esta silleria: columnas de entorno, brazos y respaldos de sillas y ornamento, todo se halla esculpido ó embutido. En los respaldos de las sillas altas se representan por un lado en bajos relieves, asuntos del Señor y de la vida de la Virgen; se advierten ademas mil preciosidades; de modo que es preciso convenir en que toda la obra del coro es un esfuerzo singularísimo de la habilidad artística: el basamento es de mármoles de mezcla, obra de Guillen Saiban, captero mallorquín. Una hermosa verja de bronce, trabajada por Juan Tomas de Celma, desde el año de 1754 al 1759, y coronada con imágenes, cierra este basamento de 90 y el enverjado 23,000. El órgano lo hizo Guillaume de Lupo, hijo de Tarazona, por 45,000 sueldos. Este templo, ademas de los altares: mayores y del tabernáculo, contiene en su nave de la derecha 5 altares menores con 3 capillas, un oratorio y un altar exterior, á saber: el primero con su capilla bajo la invocacion de San Joaquín, propiedad del duque de Montemar, donde se halla el sepulcro del duque D. José Carrillo de Albornoz, mandado erigir por el rey Carlos III. Este sepulcro consiste en un obelisco sobre el pedestal, con 2 figuras de mármol que representan la justicia y el valor: en su centro se lee la inscripcion siguiente:

Joseph Carrillo de Albornoz: Ducis de Montemar. Fortissimo, felicissimoque Imperatori. Obiit die Junii XXVI an. MDCCCLVII. Carolus III Hispaniarum Rex ob utriusque Siciliae Regnum, sibi olim Hispaniarum Infantis Hispanicique exercitus auspici, pater, victis, obituque Genti Hispaniae praefuit demum Bituntino pulvis. Invenit capidissime ab isto partum hoc monumentum ad altius rerum gestarum gloriam suam ingentis muniti gratiam, posteris eam que testandam statui junii an. MDCCCLXV.

El segundo es el oratorio del Santo Cristo de la Agonia, llamado de la Oracion, donde se ven algunos buenos cuadros pintados en lienzos. El tercero está rido dedicado á Ntra. Señora del Rosario, propiedad del cabildo, llama la atencion tanto por el orden de su arquitecto, como por sus pinturas. Las tablas: consta de dos cuerpos, el 1.º con dos columnas dóricas y dos jónicas; el 2.º y sus pinturas de estilo flamenco. El cuarto con capilla dedicada á San Lorenzo mártir, cuyo altar fue ejecutado por D. Ventura Rodríguez, y en su sacristía se halla el magnifico cuadro del martirio del Santo titular, obra del famoso Españoleto Ribera. Ademas contiene pinturas de algun mérito como son el Cristo tomado de Subastian del Piombo, y San Pedro Arbus. El quinto con su capilla, dedicado á este santo, y propiedad del cabildo: no se celebra misa en ella, y se halla destinada para vesta-

rio de los residentes. En la nave de la izq. hay 5 altares con 4 capillas y una anterior; el primero con capilla tiene la invocación de Sta. Ana; y pertenece también al cabildo; hay en su zócalo tres tablas pintadas dignas de observación. En el segundo con capilla, dedicado á San José, propiedad de los condes de Villarverde y Argillo, tiene unos lienzos muy buenos. El tercero, exterior, dedicado á la Anunciación de Nra. Sra., está todo lleno de figuras de madera primorosamente trabajadas, y pertenece al cabildo. El cuarto, con capilla construida en 1387 á expensas del Doña Elifade Escriba, esposa de D. Pedro Martínez de Luna, tiene por titular á San Antonio; es propiedad de los duques de Medinaceli y de los marqueses de Añón: esta capilla es notable por su construcción, y por los seis entrapados de metal dorado á fuego, colocados en las bases del portico, todos de relieve bastante alzado. El quinto, con capilla dedicado á San Jerónimo; en ella están depositados los restos del arzobispo D. Bernardo Francés Caballero con una inscripción que dice:

Illms ac Rmus. D. D. Bernardus Francés Caballero Archiep. Cosarag. Obiit Burdigalae in Gallia Die XIII Decembris anno MDCCXXIII depositusque fuit sub hoc lapide die XII Nobem. anno MDCCXXV donec tumulo reponatur condigno.

R. I. P.

En esta capilla está proyectado construir un magnífico altar de mármoles, bajo la invocación de San Braulio obispo de Zaragoza, cuya obra está comenzada á ejecutar en Roma, en la que deberá erigirse un magnífico sepulcro, donde se trasladarán los restos del santo; todo á expensas del canónigo de esta Sta. Iglesia D. Luis Maria Delp. residente en Francia. En el crucero que mira á la Sta. Capilla se halla la de San Juan Bautista, cuya estatua es obra de Don Gregorio Mesa; y también está en ella colocado el sepulcro del arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero con la inscripción siguiente: «*Hac sub Gelidajacet urna Thomas Crispus de Agüero, ville de Rucandio Diocesis Burgensis Majoris Ildofensi Colegi Alumus. Gadicensis et Hispalensis Lectoralis Canonicus Septembris Episcopus. Demum hujus Eclesie Archiepiscopus obiit III Martij ann. MDCCXLII*

R. I. P.

En el crucero del trasero se hallan la capilla de San Agustín, propiedad del cabildo, destinada para parroquia, y la de Santiago apóstol donde está la pila bautismal. Detrás del altar mayor hay otro con un grande crucifijo de escultura bastante bien concluido. Este retablo de márm. s de mezcla, es obra de D. Joaquín Aralí, y costeado por el Martin Geicoeben. En el trasero se hallan los altares de: Oracion del huerto; el de las once mil vírgenes, propiedad del conde de Berbedel, y el de Ntra. Sra. de la Expectación, cuya pintura en lienzo es de un mérito particular. En la colateral derecha del mismo trasero se encuentran las capillitas de San Pablo en el acto de su conversión, y de San Bartolomé apóstol, cuya pintura en lienzo, representando el martirio del santo, es de bastante mérito. En la colateral izquierda están las capillitas de Sta. Cristina virgen, propiedad del mismo conde citado, y la de Sta. Cita de la pertenencia de la marquesa de Bélgida. Esta igl. tiene dos sacristías, una la llamada la Mayor, adornada de pinturas, entre las cuales es muy notable el cuadro del Ece-homo, obra de Ticiano, y un medalloncito de plata con otra efigie igual, de extraordinario mérito, y cuyo autor se ignora. También posee una riqueza considerable de alhajas de oro y plata, entre otras el magnífico altar aislado que se coloca sobre el ara mayor en las grandes festividades, cuya gradería, bustos, y estatuas de varios santos, es todo de plata primorosamente labrada; y de la misma materia otro altar y trono santuosisimo que se usa en la octava de Corpus, llamando en particular la atención un precioso cáliz de inestimable valor y de construcción moderna, hecho en Zaragoza, todo lleno de brillantes, algunos de gran tamaño, y esquistos rubies, topacios, safíros y esmeraldas. Igualmente posee muchos y ricos ornamentos.

La otra sacristía destinada para la santa capilla, cuya portada se halla decorada con dos columnas de mármol de Calatrava, tiene dos puertas con primorosos relieves, y en su

testero el escudo de armas del arz. Año. La bóveda fue pintada por D. Joaquín Izza. Contiene un hermoso joyero, donde se conservan diferentes riquísimas alhajas de todas clases, consagradas á Maria Santísima por varios reyes, príncipes y potentados, á pesar del considerable despojo que sufrió en tiempo de la invasión francesa. Obligada esta infortunada á captular con el ejército francés en febrero de 1809, después de haber sufrido dos crueles asedios en el espacio de 8 meses, y una desoladora epidemia que le arrebató 30,000 hab., nombró para su gobierno, y para dar cumplimiento á los peticos de la capitulación, una junta que se vio en la necesidad de hacer una espresion y regalo forzoso al mariscal Lannes y oficiales de su estado mayor: con este fin se dirigió al cabildo manifestándole que para salir de aquel grave apuro, y á falta de otros medios y arbitrios, permitiese salir del joyero de la Virgen las alhajas suficientes á llenar el objeto urgente y perentorio: á pesar de que el cabildo tuvo la virtud y valor bastante para escusarse de poder acceder á dicha propuesta, sin embargo accedió á ello por evitar mayores males, y se presentaron á los jefes franceses las alhajas y joyas que se llevaron, y no se han podido recobrar, cuya descripción y valor resulta de los inventarios que á continuación copiamos:

Pesos fuertes.

1. ^a Una joya con 4.900 diamantes brillantes en forma de corazon, figurando en el centro un cisne con las alas tendidas, descansado en el tronco con un polluelo á cada lado. La dejó á Ntra. Sra. del Pilar, la reina de España doña Maria Bárbara de Portugal; y estaba valorada en	50,000
2. ^a Una corona de oro guarnecida de diamantes, rubies y topacios brillantes: tenía en la circunferencia 12 atributos de la Virgen formados de brillantes; en el centro un triángulo de diamantes del que se desprendia una palomita, y en lo alto un pectoral de finisimos topacios. La mandó hacer para la Virgen en 1775 el arzobispo de Zaragoza D. Juan Sienzen de Burmaga; y costó	30,000
3. ^a Otra coronita que para el niño hizo labrar el mismo prelado; toda de oro guarnecido de diamantes y rubies brillantes; tenía por remate una cruz, y en su pie un círculo de oro con un diamante tostado; costó	5,000
4. ^a Un retrato del emperador de Alemania Francisco I, y otro de su esposa Maria Teresa de Austria, que por su último testamento dejó vinculados para la Virgen D. Antonio Azlor; ambos guarnecidos de brillantes, y valorados en	46,000
5. ^a Un clavel jaspeado, conmetido de chispas de diamantes y rubies brillantes, sobre un pie de esmeraldas orientales puestas en oro, con dos capullos uno cerrado y otro á medio abrir, con su garfio largo de oro; colocado en una cagita de zapa verde con su charnela de plata. Lo regaló en 1778 doña Maria Teresa de Ballabriga esposa del infante de España D. Luis de Borbon; y estaba aprestado en	7,000
6. ^a Una cruz de la orden de Santiago con 68 diamantes rosas montados en oro por dos caras; valorado en	8,518
7. ^a Una venera de oro de la orden de Calatrava, esmaltada con 52 diamantes rosas, dádiva del conde de Baños; en	3,913
8. ^a Una joya con 106 diamantes rosas de exquisita limpieza, blancura y precioso esmalte; donativo de D. Juan de Austria en 1669; valorado en	6,894 1/2
9. ^a Un par de pendientes con 28 diamantes rosas montados en oro, que dejó vinculados en 1743 doña Maria Ignacia Azlor; valorados sin hechuras	4,855
	429,107

Soma anterior.	429.407
10. Un corazon de un aljofar grande y bello con algunos rubies, esmeraldas y diamantes; en.	446
11. Una joya con corona de oro y 64 diamantes; valorada en.	428
12. Otra de oro con 39 diamante; en.	60
Total. . . ps. fs.	429,514 1/2

El exterior de este edificio presenta su prolongado y desnudo flanco á la espaciosa plaza de su nombre; y de las cuatro torres concebidas para flanquear sus ángulos, solo existen tres cuerpos de la una, dos cuadrados, y uno octógono, y cualquiera que fuese su caprichoso remata, su presencia hace sentir el vacío de las restantes. En ella se halla colocado un reloj público, señalando su esfera de la parte exterior las horas y los cuartos. En la misma torre se halla la famosa campana que en tiempos mas remotos y de mayor gloria para Aragón, sirvió para convocar las Cortes en la casa de la ant. Diputación del reino, sit. en la plaza de La Seo.

En la actualidad contiene el templo dos puertas que dan salida á la plaza de su nombre; en la que da paso á la Santa Capilla se ha construido en el año último un precioso cancel casi todo de nogal, con muchos relieves representando misterios sagrados, obra del profesor de escultura D. José Alegría, cuyo importe tenemos entendido asciende á 60,000 rs. Hay otras dos puertas que dan salida á la ribera del río Ebro.

Del servicio de esta igr., y su arreglo particular, así como de las dignidades, canonjías y capellanías de su coro, y otros pormenores, daremos noticia al hablar de La Seo en el párrafo siguiente, por lo cual omitimos hacerlo en este.

Iglesia metropolitana del Salvador ó de La Seo. Se halla sit. en la plaza de su nombre, y contigua al palacio arzobispal. Es una de las dos catedrales que hay en esta c.; y denomínase de La Seo ó Seu desde muy antiguo, cuya palabra significa en idioma latino Sede ó Silla; fue sede episcopal hasta el año 1318 en que la erigió en metropolitana el papa Juan XXII, y se unió posteriormente á la del Pilar en 1675. Su cabildo se compone de un dean, 42 dignidades y 31 canonjías, de las cuales 5 son de oficio, á saber: 2 doctorales, 2 penitenciarias, y una magistral; se divide por mitad en las dos igr., cambiando todos los años su residencia el 31 de marzo por la tarde, y el dean reside seis meses en cada una de ellas del modo siguiente: en La Seo desde primero de octubre hasta el 30 de abril. Tiene además instituidas 34 raciones, 27 beneficios y 48 capellanías de coro y altar, según el arregio hecho en 1817; correspondiendo la provisión del deanato, arcidiacono de Alaga, arcebispo de Sta. Maria y dos canonjías á S. M.; las canonjías de oficio al arz. y cabildo mediante oposición; los arcebispos de Daroca y Belchite á S. S., según el concordato de 1753; y las demas dignidades y canonjías á S. M., arz. y cabildo en sus respectivos meses; la de las raciones y beneficios á S. M., arz. y cabildo y otros patronos, según las respectivas instrucciones de su institucion, y las capellanías de coro y altar al cabildo. Tiene además los sirvientes que corresponden á la categoria de una igr. metropolitana, y un episcopio y buen archivo donde se custodian documentos muy útiles y curiosos.

Este templo es santisimo. de los mas célebres y ant. de España; pues consta que San Valerio ocupó la silla episcopal por los años 290: fue convertido en mezquita durante la dominacion árabe, de cuyo poder lo reconquistó el 18 de diciembre de 1118 D. Alonso el Batallador; despues de haberlo purificado, lo consagró como templo cristiano el obispo D. Pedro de Librana en 6 de enero de 1119, y obtuvo de nuevo la institucion de la sede episcopal por mandado de dicho rey. Se han celebrado en este templo varios concilios provinciales, y en él se unjion y coronaban los reyes de Aragón.

Antes de internarse en el magnifico edificio que nos ocupa, que tantos monumentos insignes encierra para las artes, y recuerdos gloriosos para los católicos, se presenta desde luego su principal fachada greco-romana adornada de columnas corintias en el primer cuerpo, y en el segundo, con

las estátuas del Salvador, San Pedro y San Fabio dentro de sus nichos, obra de bastante mérito de D. Manuel Gual. La ejecucion de su portada estuvo á cargo de D. Julian Yrizar. A su lado se ostenta su elevada torre, cuyo primer cuerpo almohadillado se lanza á la altura de las naves coronado por una robusta balaustrada, y en su centro se lee la siguiente inscripcion:

D. O. M.
*Templi Servatoriis Turrim.
 Ad Popul. Christianum.
 Ad Religi. Solemniam Peragenam,
 Convocandam Erectam.
 A Joan. Bapt. Contini Romae
 Ingenioso Inventem.*
 CC. Q. VV. Carolo Rainaldi S. P. Q. R.
 Carolo Item Fontan. Sac. Palat. Apost.
 Archileitis. Vehement. Probitam.
 A Pet. Cusin Gasp. Serrano. Jacobo Borbonico.
 Hispanis An. Dñi. MDLXXXVI.
 Affabre Estructam
 A Joach. Demum Arali Cesarazugust.
 Statuis Magnifice Exornatam
 Colleg. Canonico. Cesarazugustanum.
 An. Dñi MDCCCLXXX.
 Pio VII. Pontifice Maximo.
 Carolo IV. Borbon. Hisp. Reg.
 Agustino de Lazo Antist.
 Religi. Ergo
 C.

De allí se levantan en proporcionada disminucion 3 cuerpos mas; el segundo con pilastras y esquinas convexas, ostenta hacia la plaza la muestra del reloj sostenido por las figuras alegóricas del tiempo y de la vigilancia; el tercero de forma octógona y de columnas corintias, oponiendo concavos los lados correspondientes á las esquinas del abujo, da asiento á 4 colosales estátuas de las virtudes cardinales, y en sus 8 ventanillas estan colocadas las campanas; el cuarto siguiendo el órden del tercero adornado con flamos al pie de sus pilastras sostiene el capitel, que tomando la forma de cúpula remata en pirámide octógona. Esta obra fue concebida en Roma por Juan Bautista Contini en el año 1685, arquitecto del hospital de Monserrat, que en la cap. del Orbe católico, sostenia la corona de Aragón. Ejecutoria al año siguiente Pedro Cayen, Gaspar Serrano y Jaime Borbon, según la gran inscripcion que dejamos citada; y en 1790 labraron las estatuas de mas de 20 palmos de altura, el escultor zaragozano D. Joaquin Arali. La torre de la Seo, nueva en su género, es una prueba de lo que puede el genio, y es ligerisima á pesar de su dimensiones y de su macizo estilo. Girando por fuera en torno de este vasto edificio, en vano se buscará otra fachada, aunque menor principal, que revele su antigüedad veneranda. La de la puerta que mira al E. ó sea á la plaza de la Aduna vieja donde se halla el palacio del marqués de Laxan, no tiene mérito alguno particular, y es obra del siglo XVI, cuyo frontis con su atrio de elegante gótico y numerosas ventanillas en sus exterior corresponden á la sacristía mayor, sala capitular, oficinas y dependencias de la iglesia. Tan solo conserva algo de su primitivo ser le testera del templo que avanza hacia fuera, dentro del arco del palacio arzobispal, bordado el apside de la capilla mayor de menudas labores, con veniana bizantina en lo bajo y otras góticas mas arriba, dominado por el rimborio, al cual hace presumir de remota fecha, sin serlo en demasia, su contraste con otras tantas obras mas recientes. Enschacado este edificio en la puerta llamada de la Pabostria, sit. en la calle de este nombre, un lindo y sencillo frontis, obra del siglo XVI, con un ático ó lonja anchurosa que contiene un bonito cancel de buena escultura. Encima de esta puerta se halla una estátua de piedra de San Agustín ejecutada por D. Joaquin Arali.

Algo difusos parecemos en esta descripcion, pero séanos permitido en obsecro á la persona que tan estas noticias nos ha proporcionado para poderla hacer con la exactitud que merece el mérito y antigüedad del edificio.

Antes de penetrar en el interior de este templo, conviene trazar la historia de su fábr., y la provision que ha tenido

removándose y creciendo con el discurso de los años bajo un plan bastante uniforme. La pobreza y largo ovido en que había yacido durante la época en que resonaron las voces al Alcorán en este templo, conmovieron á Alfonso VII de Castilla, titulado dueño de Zaragoza, á confirmar en 26 de diciembre de 1135 los donativos hechos á San Salvador por Alfonso I y Ramiro II; mas á pesar de esto, poco mejoró la suerte de esta basílica, pues que el ob. Pedro de Tarazona y muchos de los canónigos propusieron á su reedificación varios bienes para preservar de la inminente ruina que amenazaba su antigüedad, confirmando la donación el papa Clemente III en 1188, con terribles anatemas contra los que frustraran su objeto. Ruinoso y en su vetusta forma oscura y fea continuaba todavía á principios del siglo XIV, cuando se originó la nave actual del centro hasta el trascoro, junto con 8 capiteales de menor elevación, con el importe de la primera anagada vacantes en el término de 40 años, que de 1136 y 1138 se aplicaron á la fab. El célebre Pedro de Luna, reconocido en Aragón por Pontífice, le hizo gracia del 5.º decimal en 1412, así para las reparaciones necesarias, como para la conclusión de las santosas obras emprendidas á su costa, entre las cuales descollaba la del magnífico cimborio. En 1432 se colosaba y ensanchaba la igl. por el maestro Muza; dióse principio en aquellos tiempos á dos monumentos preciosos, como son el retablo mayor y el coro; y conforme adelantaba esta, se trabajaba en las naves que la cubrían; en el portal de la Pabostria, sit. entronces mas arriba, y en el refectorio contenido aun dentro del recinto actual del templo; obras todas que en 1447 se contrataron por 23,000 sueldos con el maestro moro Ali Banú. En el mismo año se comenzó á abrir el fosal delante de la Pabostria, y á bajar el terreno que cercaba la igl. hasta la puerta mayor, preparándose de esta suerte el vasto ensanche que recibió en 1490, por la mudificación del arz. Don Alonso de Aragón, y con la subida de los dos naves laterales á la altura de la principal, y con la fab. de otras dos mas. El hundimiento de uno de los pilares que sustentan el gran cimborio, ocurrido en 7 de febrero de 1498, estremeció todo el edificio; y aunque á los 9 dias se hallaba ya remediado el daño visible, contribuyendo por su parte la ciudad con 32,000 sueldos, á fin de reparar el maltratado coro, tuvieron que reunirse los mas famosos arquitectos de aquella época, Enrique Egas de Toledo, Juan Font de Barcelona, Mosen Carlos de Montearagon, y maestro conde de Valencia, llamados de distintos puntos por el arz. y cabildo, para deliberar acerca del medio de robustecer la quebrantada fab., igualmente débil de cimientos. Opúsose por reconstruir y rebajar el altísimo cimborio, dejándole en su forma actual; mas no por haber durado esta empresa hasta 1520, dejó de continuar con diligencia la ampliación del templo, contentiéndose en su espacioo claustro habitaciones, capillas, particulares y demas recuerdos de la vida regular de los cándigos de San Salvador. Mas adelante el esclarecido arz. Don Fernando de Aragón, observando la desmedida latitud del templo comparada con su longitud, convocó al cabildo en 25 de enero de 1536, y propuso construir otras dos naves detrás del coro, ó mas bien añadiendo dos arcadas á cada una de las 5 naves, solo que se le suministrasen los utensilios y pertrechos para la obra, y se le cediera la capilla de Nra. Sra. de la Blanca para su sepultura. Compradas al efecto muchas casas, se bendigieron los cimientos de la fab. en 10 de mayo de 1547, y en 20 de febrero de 1550 tuvo su generoso fundador el placer de verla concluida por 27,000 sueldos. Debio de sus bóvedas se han refundido perfectamente los estilos de los siglos XIV, XV y XVI; las 20 columnas que á 8 por fila sostienen sus 5 naves, aunque se componen de un grupo de 8 columnitas divididas por medias cañas cóncavas, y la mitad con aristas, no conserva sino un destello del gótico; sus bases de mármol amarillo descansan sobre modernos pedestales de la misma materia.

La aguda ojiva de los arcos pertenece á los mejores tiempos: iguales son entre sí las columnas, igual la crucería de las arcadas, aunque con alguna mayor sencillez en las antiguas, iguales tambien las naves, y apenas la del centro escude á sus compañeras en imperceptible ventaja de anchura y de altura. No solo se engrandeció, sino reformado todo el templo en la primera mitad del siglo XVI, ostenta magos-

dad superior á la de su época. El pavimento con los dibujos y colores de sus mármoles, intenta reproducir las labores de la bóveda, como si reflejaran en un bruñido espejo. En este vasto cuadrilongo, que se prolonga solo lleva una arcada de exceso á su anchura, serí difícil distinguir su altor mayor, sino coronara su presbiterio el alto cimborio que derramando suave luz por todas partes, contrasta con la oscuridad de la figura de tierra al par que grandiosa elevación, y el tectorio del arco laterales que le sostienen, conservan un esculpido, entre varios relieves, las insignias de la dignidad y los blasones de su distinguida familia. Reedificado un siglo despues tomó una forma ochavada, y se adoptó el estilo plateresco en su cornisa, y en los nichos de las 8 estatuas de santos colocadas en medio de cada lado, al paso que comenzó el gótico en las rasgadas ventanas de 3 arcos abiertas mas arriba. Divíse los nichos de estas ventanas una friso que en caracteres emosinos reúne la historia del cimborio, y del cual arranca o los estribos de la hermosa estrella de la bóveda, tachonada con 16 flores doradas. Abierta en el centro, permite estender la vista al segundo cuerpo ó línea, tambien octógona, alumbra por claraboyas y sostenida por una bellissima clave dorada. La inscripción del friso del cimborio dice así: «Cimborium quod in hoc loco, Benedictus Papa XIII hispanis patria Arago gente Novili Luna restructuracit velustate collapsam majori impensa erexit amplissimus, illustrisque Siciliae regis filius qui gloria finator, anno 1520». La elegancia de su retablo mayor de alabastro, y del mas puro estilo gótico, suple la falta de esplendidez y desahogo que en él se observa, á pesar de la rica crucería del techo: se levantan del mismo sacro pilares afiligranadas que dividen el basamento ó primer cuerpo en siete comparticiones; las tres menos anchas destinadas á lumbreras para las piezas interiores, y ocupadas por hermosos follages á manera de pie de piedra, y las cuatro restantes por primeros relieves. Son dignos de atencion por la gracia y animacion de las figuras y prolifas labores de los frisos, el martirio de San Lorenzo, la sepultura de San Vicente, la presentación de San Valero al papa, y la curación del endemoniado que señaló la traslación de la cabeza del Santo ob. desde Roda á Zaragoza en 1169. Sus puertas de madera sit. á cada lado reproducen de cuerpo entero las efigies de San Valero y San Vicente. Tres grandes cuadros de relieve entero, representando otros tantos triunfos del Salvador, forman el cuerpo principal: la Adoracion de los Reyes en el centro, y la Transfiguracion y Ascension del Señor á los lados. Sobre el pasaje del centro sostienen 6 ángeles unas bien mitadas cortinas, dejando patente la lumbrera que comunica con el sagrario; 4 pilstras con lindas estatuas y guarda-polvos, dividen los tres cuadros, y otras menores del mismo género subdividen los grandes pináculos que los coronan, formando 9 calados y pirámides que rematan en un bellísimo y bien concluido florón. Pero Johan de Tarragona aparece como el primer autor de este colosal monumento. Con la muerte del artífice catalán se suspendieron los trabajos, según el voto que resultó en su fab., hasta que en los años de 1773 á 1777, se prosiguieron con ardor bajo la direccion del maestro Aza, y en 1480 se comprendió la terminacion de las pilastras; arcano, y el incendio ocurrido en 1481 que todo lo chamuscó, caminaba la obra con presteza á su término. El maestro Gombau, el mismo quizá á quien immortalizó mas tarde la construcción de la Torre-nueva, acababa las puertas del retablo, especie de mampara de dos hojas que girando sobre sus goznes cubria en algunos tiempos los altares de arriba y abajo; el maestro Gaspar labraba las ventanas góticas que á la altura del sagrario rodean el apside por afuera, y el imaginero Gil Morlan esculpía el lateral y los ángeles del sagrario. A principios del siglo XVI se habia dado cima al retablo, y el estombro de limpiarlo tres veces al año demuestra el esmero que se empleaba en su conservacion. Contribuyó muy eficaz y poderosamente para esta obra el arz. D. Dalmacio de Mur. Una plateresca silla de dos asientos ocupa el lado de la Epistola en aquel presbiterio donde se levantó tantas veces el regio solio, y donde revestidos con la dalmática de diacono se postraron tantos reyes para ser ungidos por el arz. De la cornisa de piedra esculpurada, de la cual arrancan los arcos de la capilla, cuelgan cortinas rojas con las armas del

cabido bordadas en el centro, hasta a tocar con los mármoles que revisten el basamento. Tras de los paños del lado del Evangelio se oculta el atahud de madera que contiene los huesos, y lleva en su cubierta la efigie de María hija de don Jaime el Conquistador, y la menor de las habidas con su segunda esposa Doña Violante, muerta en Zaragoza en 1267. También se halla en este sitio el sepulcro de mármol del arzobispo D. Juan de Aragón, primero de este nombre y hermano del rey Católico, que murió en 1470; sobre la urna, adornada con estatuas y nichos, en que el gusto plateresco domina al gótico, yace la estatua del difunto; y la madre afligida con el Redentor en los brazos, rodeada de San Gerónimo, San Martín, San Francisco y otros santos, parece velar su eterno sueño y consagrar el lecho de la muerte. Bajo el presbiterio descansan, uno al lado de otro, 2 arzobispos también infantes, padre é hijo, D. Alonso y D. Juan, el uno hijo natural y el otro nieto de Fernando V, y la losa que los cubre es un homenaje de filial respeto y fraternal cariño de otro arzobispo infante. Unos conceptuosos dísticos señalan el sitio que encierra el corazón de Baltasar Carlos, primogénito de Felipe IV, arrebatado por la enfermedad de viruelas á los 17 años de su edad en el de 1646. Pocos recuentos han presenciado mas solemnes pompas y mas grandiosos y variados espectáculos que el presbiterio de San Salvador, como armaduras de caballeros, unciones de prelados, coronaciones de reyes, bautismo, y exequias reales, reuniones y disoluciones de Cortes. Las inscripciones de los sepulcros indicados dicen así:

Primera.

Ilmo ac Revmo D. D. Alfonso Aragon Ctolici Reg. F. CesarAugustæ Archiepiscopo anno MDXX defuncto Illmus D. Fernandus Arag ejusdem ecclesie Archiep. ponere jussit anno MDLVIII.

Segunda.

D. D. Joanni Aragoniæ Caroli V Cosani Patrueli Cesar augustæ Archiepiscopo qui obiit anno MDXXX. Illustri D. Ferdinandus et jus germanas ejusdem ecclesie Archiep. mandavit anno MDLVIII.

El arzobispo D. Alonso no se ordenó de sacerdote hasta 1301, después de haber tenido en Doña Ana de Gurrea á sus dos hijos D. Juan y D. Fernando, que le sucedieron en la dignidad.

El arzobispo Cebrían, al trasladar el cadáver del príncipe D. Baltasar al Escorial, reservó el corazón para la igl. de Zaragoza, y se le puso el siguiente epitafio:

*Item accidit spes una tuis Hispania regnis
Baltasar Carolus; cor lapii isti legit
Ohi fallor; spolia hæc, mors ingeniosa relinquit;
Augustæ æternos ó minor inue dies.
Ac cubat urbi cordi laehripi's augusta lacua
Quæis ullam prolí faenerat ore loo.
Astra beatantimun, corpus castella, at thebus
Cor vite imperium salubra et ceter habeat.*

En el magestuoso coro que cierra una moderna reja, se encuentran nuevos recuerdos de la magnificencia del arzobispo Mur, sepultado en el centro de su obra; se distinguen sus armas en la silla arzobispal, cubierta toda de figuras, y coronada como las dos inmediatas por doselletes de crestería. La restante sillera, de robe de Flandes, apenas presenta en sus dos órdenes y mas adorno que unas medallones con figuras en cada brazo; pero circuyen el alto respaldo bajos relieves con ligeros arabescos y columnitas góticas. En 1413 se labró su magnífico fasciolo, y por esta época el pie del órgano y sus bellísimas labores. El arte plateresco, que campea en los muros exteriores del coro, rivaliza con los primeros del gótico que encierra dentro. Sobre un moderno basamento de mármoles se levantan á lo largo las obras inmortales de Tudella de Tarazona. Las acabadas estatuas de San Lorenzo y San Vicente, los 4 espresivos relieves que representan el martirio de los dos ilustres diáconos, y los trabajos de San Valero; las 12 columnas abalaustradas que los dividen, y las labores del cornisamento coronado por medias pechinas y grupos de ángeles. Un tabernáculo con

6 columnas salomónicas de mármol negro, cobija en mitad del trascoro un devoto y escelente crucifijo, ante el cual arden á llamas de plata; y á sus pies, en el lado derecho, está postrada la estatua del canónigo Funes, mas tarde ob. de Albarracín. En los muros laterales de dicho trascoro se hallan 4 capillitas en cada uno, de un mérito regular, dedicadas á Nuestra Señora de la Merced, San Leonardo, San Felipe Neri, Santa Orosia, Santa Marta de Santa Tecla, San Juan Bautista y Santo Tomas de Santa Tecla.

Dos altares colaterales al mayor se hallan dedicados, el del lado del Evangelio á Nra. Sra. de la Blanca, y el opuesto á San Pedro y San Pablo. El primero fue comun sepultura de los arzobispos que no elegían en otra parte: enlusan su pavimento 6 lápidas con efigies en relieve de varios prelados y con los nombres de D. Andrés Santos, D. Alonso Gregorio, D. Juan Guzman y D. Pedro Apaolaza; de las dos inscripciones restantes que aparecen borradas, la una era sin duda de D. Diego de Castrillo. Cinco capillas en cada ártima nave de las laterales, adornan este magnífico templo, cubriéndolo las que se hallan á los pies del mismo. La primera de dichas capillas entrando por la puerta principal, está dedicada á Santiago; tiene un bonito tabernáculo aislado, y el historiado sepulcro del arzobispo D. Francisco Ibanez de la Riba Herrera su fundador. En ella se ven tres grandes cuadros de Raviella pintor de batallas, que lo hizo en uno de ellos de la famosa de Clavijo. Sigue á esta capilla la dedicada por los racioneros de mensa á San Vicente: esta contiene una hermosa estatua del santo titular, obra del insigne escultor D. Carlos Salas. Continúa la de San Santos Justa y Rufina propiedad del cabildo, en sus muros laterales, tiene hermosas pinturas en su retablo, en sus muros laterales, y al fresco en su cúpula, debidas todas á la mano de Juan Galvan; la portada es de bastante buen gusto. Sigue á esta la del Nacimiento, única que en esta nave conserva su primitiva bóveda sin admitir cúpula, y notable por sus pinturas sobre tabla, de minuciosa ejecución, y de brillantísimo y bien conservado colorido. Termina esta nave con la capilla de San Marcos adornada á los dos lados con cuadros de Raviella. A los menores en dimensiones son las capillas de los pies de la igl., abundan menos en su significadas portadas. En la primera que se halla dedicada á San Benito, sostienen los arcaños de sus arcos 4 bustos góticos de ángeles. La de San Bernardo debe su retablo de alabastro lleno de figuras y medallones al arzobispo D. Fernando de Aragón, que enfrente de su madre descansó allí en sepulcro plateresco; obra del célebre artífice Morlar 25, como todo lo restante de la capilla. La estatua de este magnífico prelado, que dejó tantos y tan buenos monumentos, se halla tendida sobre la urna cubierta de labores y alegóricas personificaciones, formando de su mausoleo un retablo la Crucifixión del Señor, la escusa del juicio final é imágenes y relieves de varios santos espuestos al precoso á su contemplación. Representaciones de los menos afortunados, y entre ellas la de la Sacra Familia, adornan el inmediato sepulcro de la ilustre Doña Ana de Gurrea madre de dos arzobispos, cuya hermosa estatua se ve en actitud de apacible reposo.

Léanse en dichos sepulcros las inscripciones siguientes:
D. Ferdinandus ab. Aragonia alma hujus Eclæ. Archiep. genere, doctrina, moribus illustris qui eam nec solam amplificavit edificavit, incoquetavit donis exemplis mirifice illustravit Duas annos in curia Guzman nobili pieque matris filius illustris ac presbitus Ferdin. Arago. Cesararug filius illustris ac presbitus Ferdin. Arago. Anno MDLII. Sigue la capilla de Nra. Sra. de las Nieves donde descansó el arzobispo D. Fr. Pedro do Manrique de nobilísima familia, fenecido en 1615. Continúa la de San Valero muy distinta en forma y sitio de la que en el siglo XII se presentaba tan imponente á los litigantes de mala fe emplazados con frecuencia á jurar con solenne aparato sobre la cabeza del santo obispo. Siguiendo la derecha de la igl. se encuentra primero la capilla de Sta. Elena, de propiedad del marqués de Aranda, tiene 4 arcos con 4 series pictóricas de mérito alusivas columnas salomónicas, y Cruz, y atribuidas á Lupicino de Florencia. Continúa la de San Gabriel, propiedad de la casa de Zuerita, y modelo en un todo del género plateresco. Su rejado de bronce y su portada de mármol abundan en menudas y prioresas labores; el techo conserva su elegante crucería, y el altar consagrado á los tres arcañeles y otros

santos, se contemporáneo y rival en mérito del adorno este-
rreña fundó para su sepultura. D. Gabriel Zapata que murie-
ron en 1579; el mismo tal vez, que lebró para su habitación el
magnífico patio conocido con el nombre de la Infanta. Siguió
le de Sto. Domingo de Val, que guarda los restos del tier-
no infante enclavado por los juines hacia los años de 1250;
y sus muros laterales perpetúan los lienzos la memoria de
un suceso ocurrido según una tradición, por los años de
1437. Sigue la capilla de San Agustín, construida en 1207,
por el rey abuelo de Benigno Ortigas; ha sucedido otros
muros recientes, y de los adornos góticos se aclara por cada
de diferente género. Concluye con la capilla de San Pedro
Arbues, cuyos muros cubren tres grandes cuadros de Fran-
cisco Giménez de Tarazona; en su aislado altar figura sobe
mejor la efigie del santo, obra de D. José Ramirez, digno de
nuestro laberintico que el oburguero que le cubria. La
urna donde está el cuerpo del santo, debajo del altar con
reses de bronce, y es obra tambien del mencionado Gimé-
nez de Tarazona. Delante de esta capilla arden cinco lám-
paras de plata.

La puerta con arcos en degradación que da entra á la sa-
cristía, recuerda la forma bizantina que acaso tuvo en tie-
mpo, disfrazada ahora con caprichos arquitectónicos. Penetrando
en el interior de esta suntuosa sacristía, donde el
lujó y la magnificencia recuerdan épocas ya pasadas, se
presenta el famoso cuadro del Samaritano, que se cree
obra de Guérico, en otros varios que adornan y embelle-
cen un respetable recinto; entre ellos el de San Juan Evan-
gelista, Sta. Rita, San Francisco en el desierto, la venida
del Espíritu Santo, y la Magdalena. Es muy digno de con-
sideración en este lugar el retablo ó especie de oratorio
con sus puertas, pintado con tanta ó aun mayor diligencia
de la que se nota en las obras de Alberto Durero, y cuya
conservación es admirable: en el medio se ven representa-
das la oración de Cristo en el huerto, y la crucifixión; y en
las hojas de los lados la Resurrección y Ascension, con una
figura de San Bernardo. A la der. de la entrada de esta sa-
cristía se halla la elegante sala capitular adornada con pin-
turas en cuadros de lienzo, representando á los doctores de
la igl., debidas á la mano, según se cree del Español Ri-
bera. Circuyen esta gran sala preciosos asientos de caoba,
y á la der. de su ingreso se encuentra el precioso altar en
que está representado San Juan Bautista en el desierto,
obra toda ejecutada y concluida en el año de 1822.

Las preciosas alhajas que pose esta igl. son muy dignas
de observación; y entre ellas merecen atencion particular
la cruz gótica de oro con perlas y pedrería sobre la cual ju-
raban los fueros los reyes de Aragón: se distinguen en el
precioso relicario los bustos de plata de los santos Valero,
Lorenzo y Vicente; todo regalo del papa y arz. D. Lope de
Luna desde Avignon en 1405. La custodia de plata de tres
cuerpos, de estilo plateresco, que se lleva en la procesion
del Corpus; con su magnífico viril de oro cubierto de bri-
llantes, obra ejecutada en 1537 á expensas del arz. D. Alonso
de Aragón. Los dos altares de plata labrada que en la
octava de Corpus y en otras grandes festividades, se colo-
can sobre el ara mayor. Esta igl. posee ademas otras infi-
nitas alhajas de oro y plata, y ricos ornamentos entre los
que descuella el tereno negro con cascilla de pedrería y per-
las, que se usa el día de Viernes Santo; dos terenos blancos,
el uno bordado de oro sobre damasco de plata, y el otro re-
presentando con sedas de colores personajes y pasos de la
sagrada escritura; y finalmente el tereno de D. Fernando de
Aragón, bordado tambien de sedas con mas perfeccion si-
no con tanta brillantez.

En el presbiterio de esta igl. han sido ungidos y corona-
dos los reyes D. Pedro III llamado de los franceses, nieto
de D. Pedro el Católico é hijo de D. Jaime el Conquistador,
Don Alonso III llamado el Franco, D. Jaime II el Justo,
Don Alonso IV el Benigno, Don Pedro IV el Ceremonioso,
Don Juan I el Amador de la gentileza, D. Martín I y
D. Fernando I el Honesto; tambien han sido ungidos y co-
ronados las reinas Doña Constanza, esposa del rey D. Pe-
dro el de los Franceses, Doña Sibila, esposa del rey D. Pe-
dro el Ceremonioso, Doña Maria de Luna, esposa del rey
D. Martín, y Doña Leonor, esposa del rey D. Fernando el
Honesto.

Merece particular mención la distinguida insignia de la

crúz patriarcal que usa los arz. de esta metrópoli; cuya
divisa se atribuye á diversas causas, aunque parece lo mas
verosímil que su significación se debe á la memoria de las 2
cruces roja y blanca que aparecieron para la ereccion del
reino aragonés á sus dos primeros reyes Geceí Giménez é
lugo Arista. En el archivo de la par. del Fuar de esta c.,
según refiere el analista D. Gerónimo Blancas, consta que
el sello mayor con que autorizaba Zaragoza sus decretos se
compone de un escudo de armas, en cuya parte inferior se
veia el leon rampante y coronado, blason que le dió César
Augusto; en el centro una gran miralla fortificada con cua-
tro robustos baluartes, y sobre esta una cruz patriarcal,
indicio de que la igl. concurría á su composicion, cuando
por orla en su circunferencia el principio del cántico de
Zacarias *Benedictus Dominus Deus Israel*.

Para complemento de la descripción de este suntuoso tem-
plo, réstanos solo citar la fatal ocurrencia acaecida en estos
días, que le ha privado de una parte interesante del ornato
de que hemos hecho mérito. El 7 del presente mes y año
(abril de 1850) á las 7 de la mañana, cayó un rayo sobre la
cúpula de su hermosa torre, é introduciéndose en ella,
vino á salir por la esfera del reloj sit. en el segundo cuerpo,
y por el punto precisamente en que señalaba la hora de
las 7; siendo de notar la rarísima coincidencia de que el
número 7 fuese el signo fatal del día y hora del estrago, y
el que marcaba el curso y salida del fuego eléctrico. A las
pocas horas se advirtió el incendio en la cúspide de la torre,
y á las 12 del citado día ya estaba pulverizado su precioso
capitel, uno de los que mas embellecen la perspectiva de
esta c., y cuya reparacion costará de 400 á 200,000 rs. pró-
ximamente, caso de que llegue á verificarse en nuestros
días. Observamos bastante actividad y la mejor disposicion
para reparar esta lamentable pérdida. Personas piadosas de
Zaragoza, han hecho importantes ofrecimientos, y el señor
arzobispo D. Manuel Gomez de las Ribas, sacerdeote de
ejemplar conducta, modelo de desprendimiento y patriotis-
mo, que goza en el país de una alta reputacion por sus vir-
tudes, y á quien nosotros somos deudores de muchas de las
noticias que en la parte eclesiástica publicamos, ha prome-
tido, en medio de los apuros que le aquejan, una mensua-
lidad de su reducida asignacion. La conducta de prelados en
estas circunstancias hacen mas á favor de las causas que
mueve el fausto y la pompa con que en otros tiempos, y en época
no muy lejana por cierto, se han presentado otros obispos
y arzobispos.

Parroquia de La Seo. En la igl. metropolitana de La Seo
ó del Salvador, á la izq. de su puerta principal, se halla se-
parada una capilla de una nave, que sirve de par. bajo la
invocacion de San Miguel Arcángel, servida por un cura de
término, de provision real y ordinaria, el cual tiene aneja
una racion de las llamadas de Mensa en dicha igl. Fue fun-
dada en el año 1384 por el arz. D. Lope Fernandez de Luna.
La techumbre del interior de esta capilla, donde está reser-
vado el Sacramento, se encuentra hermosamente labrada
con muchos lazos dorados de diversas molduras que la em-
bellecen. Las puertas llevan las imágenes de San Miguel y
San Benito. Tiene plaza bautismal, donde fue bautizado D. Mi-
guel, hijo del rey D. Manuel de Portugal y de la reina Doña Is-
abel, en 4 de setiembre de 1498. En la misma se halla el so-
pultero de su fundador, todo de alabastro, obra sin igual en
Aragón. No debe acordarse á contemplar esta perla del arte
gótico ni que no sepa gozar en la pureza de sus detalles y en
la belleza y animacion de las figuras que lo adornan: una
por una deben admirarse las 12 que llenan otros tantos ni-
chos calados en la delantera de la urna y en las 6 de medio
relieve que ocupan cada uno de los lados en diferentes acti-
tudes y con diversos trages y armaduras, representando
tanto tristeza y pesar: en los ángulos y en el centro de la
urna descuellan 3 figuras algo mayores, la una truncada,
las otras con coronas en la cabeza. Rodean el nicho á la al-
tura de la urna bajo su cortado guardapolvo 28 pequeñas
estatuas de diferentes religiosos, y otras mas arriba de un
franciscano en actitud de leer sobre un libro, distinguién-
dose en medio un prelado con 2 figuras que sostienen el
gremial. Sobre dicha urna descansa la efigie de D. Lope,
mayor que del natural, perfectísimamente representado.
Las armas de Luna bordan la almohada sobre que reclina la
cabeza; delicadas labores adornan su báculo y á los pies vo-

lan 2 perros, usual insignia de la nobleza. Dentro del nicho se lea en caracteres modernos esta inscripción: *Hic jacet Ilmus. Dr. D. Lupus Fernandez de Luna Vicensis epus Casaragustanus ecclesie quartus metropolitanus Artistas, Patriarcha Jerusalemis qui in honorem Sti. Michaelis archangelii hanc aedificavit struicm undecim portiones dotavit, tumulorumque sibi erecit: obiit decimo quinto Kalendas Martias anno Dni. MCCCLXXXI.* Posteriormente se halla renovada esta capilla por el arz. D. Francisco Ignacio de Añoa y busto.

Parroquia de Nra. Sra. del Pilar. En el final de la nave izq. de la igl. metropolitana de este nombre está sit. la capilla parroquial de la misma, bajo la invocación de San Agustín, donde se halla reservado el Sacramento. Está servida por un cura de término de provision del cabildo, y tiene aneja una ración de las llamadas de Mensa en esta igl. Fue fundada por D. Jaime Cuchillos ob. de Lérida, habiéndose concluido en el año 1530. Antes de su fundación se hallaba la parr. en la aut. igl. de Sta. Maria la Mayor, donde todavía existe la pila bautismal, y hoy es capilla de Santiago.

Parroquia de San Miguel de los Navarros. Sit. en la plaza de su nombre y dedicada á San Miguel Arcángel: se halla servida por un rector encargado de la cura de almas con un capitulo de 40 beneficiados y 5 sirvientes. Contiene una sola nave con 3 capillas y 16 altares: el mayor de estos es muy notable por ser todo de figuras de talla; consta de 3 cuerpos, y es obra muy estimable por los tableros que hay en el con bajos relieves de la escultura y otras obras de particular mérito; así como igualmente las pequeñas estatuas que están repartidas en el mismo altar. Tiene detras del sagrario uno capilla suntuosa, aunque reducida. Esta capilla tiene pila bautismal, y sobre la puerta la estatua del Stc. Arcángel, obra de Gerónimo Mesa. Aunque se ignora la época fija de su fundación, se cree es debida á D. Alonso I. el Batallador (*), el cual teniendo cercada á Zaragoza para librarla del dominio de los árabes, encomendó á un tercio de navarros el asalto de la c. por donde se fue edificado este templo. Estando estos valientes en el mayor calor de la pelea, se les apareció el arcángel San Miguel, en manifestación de venir en auxilio del ejército cristiano, según cuenta una tradición piadosa, y este entró triunfante en Zaragoza en el mes de diciembre de 1118. Para perpetuar la memoria de tan importante acontecimiento se cree que el roy D. Alonso mandó poco despues erigir este templo bajo la advocación de San Miguel de los Navarros.

Parroquia de Sta. Cruz. Está sit. en la calle de su nombre; servida por un rector ó cura párroco de patronato particular, 12 beneficiados, de cuyas plazas hay en la actualidad 7 vacantes, un sacristán, un campanero, un organista y 3 monaguillos seculares. Esta igl. no tiene pila bautismal; su figura es de cruz griega, con pilastros corintias, algunas pinturas modernas, y 9 altares con el mayor; uno de ellos está dedicado á los Stos. Voto y Felix primeros héroes della independencia aragonesa. Su fundación data de los primeros siglos del cristianismo. Un historiador ant. dice, que este templo debió ser de los que fabricaron los fieles despues del privilegio concedido por Constantino Magno, como lo acredita la fábrica ant., que por fuera descubre tener la cruz sobre el portico de la igl., signo que, según San Basilio obispo de Nola, se ponian en los templos antiguos. Además comprueba también en su época el lábaro que se ve en la esquina que hace esta igl., donde se venera la cruz de la Redención, emblema de la cristiandad. Fue ampliada en el año de 1499 á expensas de los Sres. de Osena. Renovada despues en 1780, por la liberalidad de Doña Maria Ana Urries, marquesa de Estepa, cuyo retrato se halla colocado en la sacristia: se ve en su testero pintada vivamente la batalla de las Navas de Tolosa.

Parroquia de San Andrés Apóstol. Sit. en la calle de su nombre: consta de una sola nave con un altar mayor dedicado á su santo titular, dos colaterales y 8 capillas: no tiene pila bautismal: la sirve un cura párroco de provision ordinaria y un sacristán. Se ignora la época de su fundación, pero demuestra bastante antigüedad su arquitectura.

Parroquia de San Gil Abad. Sit. en la calle de su nombre: consta de una nave cuya arquitectura es de árabes compuesta; tiene un altar mayor dedicado á San Gil, 6 capillas y pila bautismal. Sus pinturas, excepto las de la sacristia, que es una de las mejores de todas las parroquias, son de mucho mérito. La torre cuadrada se infiere que es de construcción árabe por sus labores de ladrillo. Esta igl. está servida por un cura párroco de provision ordinaria, 17 beneficiados de patronato particular, un sacristán mayor, un segundo, un organista y un campanero. Se ignora su fundación, aunque es tradicional haberse fundado poco despues de la llamada de las Stas. Masses, ó sea á mediados del siglo IV. Su fundación primitiva se debió á la piedad de los feligreses que solicitaron para su mayor culto el establecimiento de una comunidad de religiosas benedictinas llamadas giliitas, que permanecieron por espacio de 2 siglos; hasta que aumentada la feligresía, se engrandeció también la igl., romandose para ello la mayor parte del local del convento, y desde esta época data la fundación de beneficios, cuyos poseedores con el párroco quedaron encargados del culto. En el año 1118 D. Alonso el Batallador cedió al obispo y canónigos de Huesca esta igl. en atención á los méritos y servicios que habían prestado para la conquista, cuya cesion fue confirmada por D. Pedro Librana, obispo de Zaragoza. Mas habiéndose despues suscitado algunas pleitos entre Bernardo obispo de esta última y Dodon obispo de Huesca, se transigieron al fin, y quedó adjudicada la igl. de San Gil mediante concordia otorgada en Sorcia en 23 de noviembre de 1145.

Parroquia de San Pedro y San Juan. Sit. en la calle de San Pedro: consta de una nave con 7 altares en sus capillas correspondientes y sin pila bautismal; el altar mayor, dedicado á San Pedro Apóstol, tiene la efigie de este santo en el primer cuerpo, y en el segundo la de San Juan. Está servida por un cura párroco, un sacristán y dos monaguillos. Se ignora la época de su fundación, aunque se presume con algun fundamento que debió erigirse siendo obispo Ciriaco por los años 592 á 599; pues habiendo regresado de Roma dicho ob. en este último año citado, con el objeto de traer de la cap. del orbe cristiano una reliquia del apóstol San Pedro, por encargo de San Leandro ob. de Sevilla, se sabe que á su llegada á esta c., noticioso de la muerte de San Leandro, resolvió dejar la santa reliquia en Zaragoza, mencionándose en la escritura que refiere este suceso, que durante su ausencia se habia edificado la igl. de San Pedro. Su arquitectura y elevada torre cuadrada demuestran por lo menos un origen ant.quisimo. A esta igl. se agregó en el año 1809 la parr. llamada de San Juan el Viejo, fundada en tiempo de San Valero Obispo, de la que se conserva un beneficio, habiendo cedido los demas por haberse vendido los bienes en que estribaba su congrua sustentación.

Parroquia de Santiago. Sit. en la calle de su nombre y en la de la Cuchillería. Consta de una nave con un altar mayor y 8 colaterales; el mayor es de escultura, todo dorado; en su centro se ve la imagen del santo titular en actitud penitente; y un medallón pintado al fresco en que con exquisito gusto se representa al mismo apóstol Santiago á caballo, aparecido en la batalla de Clavijo, acuchillado á los moros, y dando al rey D. Ramiro I. la victoria. Este templo ofrece monumentos que excitan la piedad al par que llaman particularmente la atención. Tal es entre otros el altar que ocupa lugar al extremo de la derecha de la igl.; todo el dorado representa la venida de Nra. Sra. del Pilar á Zaragoza; cúbrela por la espalda y costados un pabellon en cuya cúspide descarta una águila imperial: en el centro la reina de los cielos en ademán de entregar por medio de angeles la imagen y columna al apóstol, á cuyo alrededor asoman 7 convertidos. Este altar, según tradición constante, ocupa el local que fue solar y casita de un soldado, en la que se albergó el general de España en su venida y permanencia en Zaragoza. En corroboración de esta tradición se eleva á espaldas de la igl., sobre un nicho la estatua del apóstol en actitud de predicar al pueblo; y un poco mas allá su izq. en la esquina de la igl. se halla todavía una columna de piedra sillería de la altura de un hombre, y sobre ella un zó-

(*) Los historiadores Zurita, Blancas, Baronio y Mariana afirman que Zaragoza fue conquistada por D. Alonso el Batallador en 1118; mas el abad de San Juan de la Peña dice que lo fue por D. Jaime el Conquistador en el año 1115.

calo de la misma piedra, en cuyo diámetro se ve un grupo de 7 cuerpos de la misma materia, que representan los 7 convertidos, en testimonio de que fueron 7, y habitaron todos esta casa. Pocos años há que una mano impía, sin duda á los golpes de un pico, hizo desaparecer las calabas de estos bustos, destruyendo un monumento de importante recuerdo. Esta igl. posee el báculo que se creó trajel apóstol. de apoyo en su peregrinación; es una pértiga de hierro como de 12 palmos, forrada en plata con su contera del mismo metal. En su torre, que, agoviada por el trascurso de los años se ha salido algun tanto de su nivel, se halla una campana de 48 arrobas de metal, llamada la *campana goda*, por haber sido fabricada durante la dominación de los godos en España. Por lo demás, restos bizantinos rodean la pequeña igl. de Santiago, que ya en 1121 cedió Alfonso el Batallador al monast. de San Pedro de Giresa, de lo que se colige que la antigüedad debe contarse cuando menos desde el tiempo de los romanos ó godos, porque no es verosímil que permitiesen los árabes á los cristianos labrar templos nuevos durante su dominación. En su ant. ápside se abre al presente la puerta, y los arcos aun diseñados en el muro, trasladan la fantasía á aquellos siglos en que á la sombra del pórtico de Santiago, (que se halla ahora tapiado) el mas ancho de los 3 de medio punto que estan al S.) se administraba justicia, y se congregaba el consejo de Zaragoza, cuya noticia se conserva por tradicion comprobada con las palabras de un instrumento del año 1451 donde se lee *cante ostium sancti Jacobi venerunt ad pacis concordiam* y segun otro documento del año 1260 el consejo general y los jurados se reunian en la misma igl., opinándose tambien que por la particular veneracion con que era mirada en la edad media, se celebraron concilios, y se sancionaron cánones para el régimen del pueblo cristiano, cuando sobre este pesaba el yugo mahometano.

El clero de esta parr. hasta la reduccion general verificada el año 1803, se componia de un cura presidente; 16 beneficiados con cargos de sochantre; organista y sacristan. Desde dicha época quedaron solamente 8 beneficiados y un cura párroco, de los cuales, uno tiene el cargo de sochantre y sacristan mayor. En el dia solo la sirven 4 beneficiados incluso el cura párroco que es de provision real y ordinaria. No tiene pila bautismal.

Parroquia de Altabás. Se hallaba sit. la ant. igl. contigua al conv. de religiosas franciscas de Ntra. Sra. de Altabás, en el arrabal de esta c., pasando el puente de piedra y á la izq. del r. Ebro; la cual fue deruida en la guerra de la Independencia. Posteriormente se habilitó en su lugar un oratorio en la calle de Juslibol, sita en el mismo arrabal; y por último el Gobierno concedió en el año 1841 la igl. de dichas religiosas para establecer la parroquia que nos ocupa. Esta igl., moderna en su arquitectura, no tiene mérit. alguno particular: consta de cuatro naves, y el mayor bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Candelaria. Tiene pila bautismal. Dentro de su domo canónica hay una cruz, y una leg. dist. de la c., á la izq. de la carretera que conduce á la de Huesca, con un edificio contiguo, bastante capaz, donde concurren muchas gentes en rouleria.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Sit. cerca del arco llamado de Valencia, que fue una de las cuatro puertas que dio César Augusto á esta ciudad. Su origen debe ser muy antiguo, segun lo indican las labores de ladrillo que dibujan el exterior de su torre, terminando esta con un corpulento gallo colocado en la aguja, y sobre la cruz que marca sus vientos, en lugar de las velas que se ven en otros campanarios. Su igl. es espaciosa, de una nave, y con pila bautismal; el retablo mayor dedicado á la santa titular, está aislado, decorado con cuatro columnas corintias y algunas estatuas hechas por el escultor Ramirez: hay 43 altares incluso el mayor; su portada es bastante buena; tiene 6 columnas de mármol negro y encima la imagen de la santa. El capitulo eclesiástico constaba en lo antiguo, y hasta ahora pocos años, de mayor número de beneficiados que en la actualidad, que solo hay 11 y el cura párroco, un sacristan, un organista, un campanero y 2 monaguillos seculares.

Parroquia de San Nicolás de Bari. Sit. al extremo de la calle del Sepulcro, en la parte del cast. oriental llamado del rey Teobaldo; su fundacion se atribuye á Clemente VI. de Zaragoza por los años 336 á 317 en que murió;

aunque se ignora el año fijo, desde luego el lábaro de Constantino que se halla en el pórtico de esta parr., demuestra, cuando menos, que su fundacion data de la época dicha. Únicamente consta de una nave positiva que el ob. don Pedro de Librana en los años siguientes al de 1181 consagró la igl. de San Nicolás, fundada por Lay. Aceite rico-hombre de Aragon y su esposa Doña Mayor, en dicho cast. de D. Teobaldo, donde estaba en tiempo de los romanos y godos, el oratorio para decir misa, y administrar el pasío espiritual á la tropa. Su igl. es de una nave, renovada despues de la guerra de la Independencia: carece de pila bautismal y de mérito artistico. Consta de siete altares, incluso el mayor dedicado á San Nicolás de Bari. Está servida por un cura párroco de provision de las religiosas del monast. de Sepulcro, un sacristan y 2 monaguillos.

Parroquia de San Lorenzo Mártir. Sit. en la plaza de su nombre. Se ignora su fundacion. Su igl. de una nave circundada de tribunas, tiene un altar mayor dedicado al santo titular, y siete laterales, y carece de pila bautismal. La sirve un cura párroco, 2 beneficiados, un sacristan, un campanero, un organista y 2 monaguillos.

Parroquia de San Pablo Apóstol. Sit. entre la calle de su nombre y la de San Blas. El primitivo origen de esta parroquia se pierde en la oscuridad de los siglos; únicamente se sabe de una manera auténtica que en 1239 se señalaron los límites de esta parr., y resultó obispo de esta ciudad D. Arnaldo de Peraltá, segun resulta de la escritura de demarcacion autorizada por el citado obispo. Se preme con bastante fundamento que la parr. que nos ocupa, fue en su primer origen una pequeña igl., bajo la advocacion de San Blas obispo y mártir, sit. estramuros de la c., en las inmediaciones del cast. de Aljifera y puerta llamada de Sancho; y que á medida que fué aumentando el vecindario, fue necesario engrandecerla, hasta que por fin marcados sus límites en la citada época, se trasladó al sitio en que hoy se halla, habiéndose ido ampliando en proporcion al aumento de pobl., con el producto de limosnas y liberalidades de sus feligreses, viniendo á ser uno de los templos mas capaces de esta c. desde los de- últimos siglos. Esta parr. levanta en medio de su vasta felig. su torre octógona con reloj público, adornada con ogivas, y ceñida de resaltados arabescos, rematando en una aguda veleta sobre dos galerias mas recientes. De las cuatro puertas que dan entrada al templo, la una lateral al S., que es la mas concurrida, perdió su ant. forma con la última restauracion: la otra al N. conserva todavia sus moluras góticas, y sus respetuosas estatuas bajo cincelados guarda-polvos.

El interior de este templo, aunque no contiene una grande magnificencia, ni mucho menos la regularidad correspondiente, sin embargo presenta su desnuda arquitectura el carácter monumental, y mucho misterio y respeto su opaco recinto. La nave principal alumbra por rasgadas ventanas, y colgada de antiguas tapicerías, resaca notablemente á las dos laterales, que reuniéndose en el ápside y en el trascoro la encierran por todas partes á manera de corredor: la nave izq. por su mayor estrechez á causa de la aguda ogiva de su bóveda, es oscura y contiene los cuadros de cinco retablos góticos que deben mas mérito al arte que á la antigüedad. La capilla de San Miguel con su cúpula y cuadros, todo pintado por Gerónimo Secano, encierra un bello sepulcro con figuras y adornos donde se halla enterrado Don Diego de Moncal, obispo de Huesca, muerto en 1497, segun indica su inscripcion. El retablo mayor lleno de labores sencillos, madera dorada, con profusion de imágenes, doctetes y trabajadas pulseras, se quiere atribuir al celebre artista Damian Forment; pero si se compara con el gran retablo mayor del templo del Pilar, que es efectivamente obra suya, se encontrarán tan grandes diferencias, que en manera alguna podrá sostenerse aquella idea. Su basamento lleva seis relieves de la Pasion, cuatro en el cuerpo principal á los lados de la efigie de San Pablo, representando acciones del santo, y otros cuatro en el segundo cuerpo, terminando con la imagen del Crucificado. La izq. contiene 23 altares ó capillas el mayor dedicado al apóstol titular, representado en el acto de su conversion. Tiene pila bautismal. Está servida por un vicario, dos curas conjuntos, tres penitenciarios de provision real y del capitulo eclesiástico, dos capiscolos de patronato del mismo capitulo, y se proveen por episcopon y

tado aquel, se restituyó á su ant. local. Esta igit. está servida por un cura párroco, do provisión del ob. de Huesca, y varios dependientes. Tiene pila bautismal.

Parroquia de San Martín. Sit. en el castillo de la Aljafaría, servida por un cura párroco castreño. Data su fundación, cuando menos, del año 1186, bajo la advocación de San Martín. En esta parr. nació Sta. Isabel, infanta de España (después reina de Portugal) el 4 de junio de 1271, hija de D. Pedro III de Aragón y de la reina doña Constanza. Esta igit. y parr., de que hablamos también al describir el cast. de la Aljafaría, según un documento que se dice otorgado á 26. e setiembre del año de 1399, se supone que el rey D. Martín, deseando adquirir para su capilla el cáliz de piedra en que Jesucristo consagró la noche de la cena, adquirió por San Lorenzo del Sto. pontífice Sixto, de quien era diácono y discípulo, el cual había ido á parar al monast. de San Juan de la Peña por medio de Antonio arz. de Ateanas, hizo esta petición á los monjes, los cuales lo entregaron, y después de haberlo recibido el rey en sus manos, les regaló en agradecimiento otro dor de oro de 5 marcos de peso de Zaragoza, cuyos esmaltes y figuras se particularizan en el mismo instrumento. Este cáliz estuvo, pues, en la capilla de la Aljafaría hasta que el rey D. Juan, gobernador de los reinos de Aragón, lo dió en 18 de marzo de 1437 á la igit. de Valencia. El cura párroco es nombrado y pagado por el gobierno. Esta igit. tiene pila bautismal.

Parroquias anejas de Huesca. **San Juan de Mozarrifal y San Juan de Montañana.** Estas 3 parr. sit. extramuros de la c. en la demarcación de los térm. de la misma en las ribeiras der. e izq. del r. Gallego y descritas en sus lugares correspondientes á sus respectivas letras, tienen pila bautismal, son de provisión del ordinario y son anejas de esta ciudad.

SANTA ENGRACIA. MONASTERIO, PARROQUIA É IGLESIA DE LAS SANTAS MASAS Ó SEA DE LOS INNUMERABLES MÁRTIRES DE ZARAGOZA.

Parroquia é iglesia de las Santas Masas. En el antiguo de tierra de esta c. y á la parte S., se halla sit. la igit. subterránea de las Santas Masas, correspondiente á la dióc. de Huesca, llamada así en lo ant., y hoy los Innumerables Mártires de Zaragoza, por estar allí depositadas las cenizas de infinitos santos y mártires, entre otros Sta. Engracia, San Lamberto, San Lupercio y demás compañeros sacrificados en el año 303, época de la décima persecución de la igit. Se duda la época fija de su construcción, y solamente se asegura que fue la primera igit. que se edificó en Zaragoza después de la del Pilar, en la cual se conservó el culto cristiano durante la dominación de los moros. Esta bonita igit. arruinada en la guerra de la Independencia, fue reedificada en el año 1849 por el celo de los monjes Gerónimos y piedad de los fieles; habiéndose restablecido su culto en 7 de julio del mismo año, bajo la dirección de una junta creada al efecto, gustó esta en su reedificación 37,869 reales 30 mrs. A pesar de lo reciente y humilde de su arquitectura, habla vivamente al corazón el recuerdo de las catacumbas, y al resplandor de las lámparas misteriosas, que se dice nunca encierran la bóveda, y al traves de las pilastras, que í á por fila dividen el reducido santuario en 5 nave, inunde místico temor la contemplación de los sepulcros de mártires, repartidos á uno y otro lado, tan uvidos según el arte, tan ricos de gloria para el cielo y de veneración en la tierra. De estos sepulcros uno sirve de ara sobre el presbiterio; su frente esculpido con un relieve presenta 27 figuras, la mayor parte sin cabeza, notándose en el centro la de una mujer, que se supone es la de Sta. Engracia. Sobre el altar descuellosa la efigie de la hermosa virgen entre sus 40 compañeros, conservándose á la entrada del templo la columna donde fue despedazada: á cada lado del altar mayor se eleva una urna; dos sencillos exámetros indican el objeto contenido en cada una á saber:

Hic ossa. hic cinerum sanctorum sanguine massæ.

Martiris hæc nostri Lamberti truncus in urna.

(Quiere decir: Aquí los huesos, las cenizas amasadas con sangre bienaventurada.—En esta urna el tronco de nuestro mártir Lamberto.)

Es póbre la urna de madera que, entre otras arrimadas á los muros laterales, contiene los cráneos de San Lamberto, de Sta. Engracia y de San Lupercio, uno de los 48 ciudadanos procuradores de la matanza. Los demás sepulcros consisten en un arco de piedra de dos cuerpos llenos hasta arriba de despojos de santos; pero si no adorno los cubro, ni un nombre los designa. Uno tan solo se distingue por sus relieves, semejantes á los del ara. A un lado figuran Ad. y Eva con la serpiente en torno del árbol, y en el frente 46 imágenes, parecen representar: los mártires allí sepultados, según los nombres de carácter latino que todavía se leen en la *invenia*, *Petrus*, *Floria*, *Aulus*, *deu*, *Marta*. En medio del templo se ve el brocal de un pero nunca abierto sino del solemnidad este los grandes de la tierra, de donde es fama se estragaron tantas insignes reliquias, y donde tal vez yacen confundidas otras muchas. Una oscuridad individual y un renombre solidario niveló al par los revueltos huesos de los *Innumerables*, y por un singular destino, el culto que se les rinde despues de 64 siglos, es todavía parecido al de las catacumbas, fervoroso en la piedad, humilde y desnudo del aparato.

Dan ingreso á esta igit. 5 verjas de hierro, en cuyo exterior hay un claustro de moderna construcción, al que se baja por una escalinata zachurosa, aunque nada ofrece de mérito artístico, y que tiene su principio por una puerta que sale á las ruinas de la igit. del ant. monasterio de Sta. Engracia. En el referido claustro y frente á las verjas descritas, existe el coro donde se cantan los divinos oficios de la arr. de Sta. Engracia, aneja á esta igit., y donde lo verificarán igualmente los antiguos romanos hasta su supresion en el año 1835.

MONASTERIOS.—Sta. Engracia. Sobre la igit. de las Santas Masas, y á pocos años de la paz de Constantino, se permitió erigir en templo el ceneterio de los Mártires. Hasta el siglo VI no se confió su custodia á monjes, que unos suponen gerónimos, y otros benedictinos; y no falta quien atribuye su fundación á San Paulino durante su peregrinación á Zaragoza en 392. Lo cierto es que este monasterio florecía ya en el siglo VII, pues salieron de él dos ilustres prelados: Juan para la igit. de Zaragoza y Eugenio para la de Toledo; San Braulio, hijo de Zaragoza, hermano y sucesor del primero en la silla episcopal, lo casuchó y protegió de tal suerte, que los historiadores lo quieren haber pasado por su fundador. Solamente queda de la ruina del imperio godo, continuado por monjes bajo la dominación agarena: sirviendo de asilo á la oprimida cristiandad á par de la igit. de Sta. María la Mayor, si bico el fanatismo de las turbas, el capricho de los valies y el incesante estrépito de combates y revoluciones, amezaban cada día su aislamiento. Las catacumbas volvieron á su ant. destino durante la nueva persecución; los fieles abrazados al sepulcro de sus mártires buscaban esfuerzo para imitarlos, y la sangre ya resacaada mor de aquel suelo se refecó mas de una vez con la de los constantes religiosos que lo custodiaban. En el concilio de Jaca, celebrado en el año de 1052, siendo Paterno ob. de Zaragoza, con expreso consentimiento de su clero, se cedió al ob. de Huesca el monasterio y parr. de Sta. Engracia y Santas Masas, dotación restorada en 1121 por bula del pontífice Gregorio VII despues de la conquista de la capital; pero la comunidad sin duda habria sido estinguida tiempo antes, pues que la catedral de Huesca, á quien pertenecía como parr. aquella igit., tuvo en ella por espacio de cuatro siglos un prior que mas tarde tomó el nombre de arcediano. Una escabación fortuita descubrió en 1369 los cuerpos de Santa Engracia y de San Lupercio, en dos nichos dentro de un túmulo de piedra con sus nombres inscritos, que tal vez el temer de los mozarabes habia encomendado nuevamente á la tierra. Creció con esto la devoción á la noble virgen zaragozana, y la gratitud del rey Juan II, que creyó deber al milagroso clavo del martirio la curación de sus cataratas, legó á su hijo Fernando la obligación de restablecer el monasterio con la advocación de Sta. Engracia.

Cumplió el voto con magnificencia el rey Católico en 1493, dia de Sta. Engracia, en que los monjes lomaron posesion, y en 6 de agosto de mismo año se celebraron los divinos oficios en presencia de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. El arquitecto vizcaíno Juan Morlanes dirigió esta obra. Con el discurso del tiempo, gran parte de la cons-

truccion gótica fue renovada, pero lo primitivo y lo moderno, pereció todo en la noche del 4 de agosto de 1808 á consecuencia de la terrible explosion con que se despidieron de la invicta Zaragoza las huestes de Napoleon al levantar el segundo sitio. Uno de los monumentos mas célebres de esta igl. era el retablo y capilla del vice-canciller de Aragon Don Antonio Agustín, padre del doctísimo arz. de Tarazona del mismo nombre, cuya obra, como tambien el sepulcro de dicho señor, fue ejecutada con el mayor esmero por el famoso Berruguete. Colateral á este sepulcro estaba el del célebre escritor y analista Gerónimo de Zurita, cuyo epitafio decia asi:

Hieronimo Zurite Michaelis F. Gabriels N. cesar-Augustano Historicæ Aragonicæ diligentissimo ac electo scriptori. Patri B. M. Hieronimus F. Possuli. Vixit annos LXXVII Menses XI obiit Cesar Augustus III non. Novemb. MDLXX.

El claustro presentaba un conjunto portentoso de bellezas artísticas: la grandiosa galería formada de menudas columnas de mármol, fue obra mandada hacer por el emperador Carlos V. al célebre Tudellilla; se veía muy adornada de esculturas y pinturas de profesores del mayor mérito: aquí se hallaba el sepulcro del cronista de Aragon, Gerónimo de Blancas, que murió en 11 de diciembre de 1500. El cuadro del altar mayor y otras pinturas de la igl. ora de D. Francisco Bayeu. Tan solo queda en pie la célebre portada de mármol y alabastro, cuy. estilo plateresco nos conviene ser obra de Diego Morlanes, hijo del Juan, y continuador de la fábrica. Un altar y abalustradas columnas con estatuas de los cuatro doctores de la iglesia en los intermedios, flanquean el arco del ingreso, orlado con bobbe fila de serafines, y en el segundo cuerpo los reyes fundadores dentro de dos nichos laterales, ora de recubiertas ante la Virgen, que con el niño en los brazos ocupa el centro, remata la obra en un crucifijo entre San Juan y la aligada madre. Esta especie de relieve de riquísima escultura y talla, pues tal la constituye su forma (por lo que se refiere que cuando Felipe IV fue á visitar esta igl., paróse admirado diciendo, que se habian dejado el altar mayor á la puerta) no destaca ya sobre el gótico frontispicio indicado por Ponz, si no que se ve como incrustado en un lienzo de ladrillo, donde únicamente sobresale un pobre campanario moderno.

Ultimamente, esta igl. ha tenido la honra de ser visitada por varios reyes y príncipes, y tambien por el papa Adriano VI en abril de 1523, quien celebró en dicha igl. de pontifical en toda la semana santa, habiendo visitado el cuerpo de San Lamberto, de quien era muy devoto, y llevándose una reliquia del mismo en una arquita de plata preciosamente labrada, que le tenia dispuesta la ciudad para el objeto.

Pocos años antes de suprimirse este convento en el año 1835, se reedificó una parte de él por los monjes geronimos, donde se trasladaron de la casa hospicio del monasterio de Sta. Fé, contigua al mismo, en la que existieron desde que se restableció el Gobierno de Fernando VII despues de la retirada del ejército francés en el año 1813. Durante la última guerra civil se estableció en el mismo el colegio militar de distinguidos, que tan buenos oficiales produjo para el ejército nacional, y posteriormente ha servido y sirve de cuartel para las tropas.

BENEFICIOS.—Santa Fé. Este monast. de la órden cisterciense fundado en 1341 por Miguel Perez Zapata (donde á fines del siglo XV ejercía su obocacion pluma en la trónica de los reyes de Aragon, el monge Goubernet Fabricio de Vazadi) se halla sit. en la ribera izq. del r. *Huerca*, á 4 leg. S. de Zaragoza, en una hermosa y fértil llanura. Su edificio es vaslísimo, y dista como 1/4 de leg. de los pueblos de Cuarte y Cadrete, que caen hacia el E. Las tierras anejas á este monasterio producen toda clase de frutos, y en el día lo habitan unas familias que dependen de la agricultura ó cultivo de las mismas. La arquitectura de la nueva igl., es de órden corintio, construida con riqueza y muy buen gusto. Lástima causa que un edificio de esta naturaleza se halle en un estado de casi total abandono. Los primitivos monges trabajaban espuestas, cestos y denas efectos de muelle, que recogian en la ribera del *Huerca*, hasta que paulatinamente

fueron cultivando tierras en las llanuras de los pueblos de Cadrete y Cuarte, donde habia unos ant. cast. 7 algunas paredes de edificios destruidos, que fueron el primer fundamento de estos dos pueblos; trasladándose desde aquel sitio al que ocupaban últimamente en el año de 1835, cuando fueron suprimidas las comunidades, donde construyeron una igl. baja, cuyas paredes aun subsisten, hasta que en el de 1774 poco mas ó menos, edificaron la igl. nueva, por el órden de una catedral, con sillas altas y bajas de nogal del mayor primor en el coro, asi como igualmente las puertas de la sacristía. Los pueblos de Cuarte y Cadrete fueron separados por los monges cuando se establecieron en el término llamado de las Almuñias, donde existe este monasterio, dando á los vec. las tierras y casas con la obligacion de pagar cada uno un quilion en trigo por cada cahiz de tierra, y por las casas de 40 á 60 rs. anuales. Dichos monjes tenían el privilegio de nombrar los alcaldes y ayuntamientos de los mencionados pueblos hasta el año 1808, como señores de aquel territorio; y teniendo tambien dos coches para el abad cillerero con tres pares de mulas para el tiro de los mismos, y otro par de mulas de paso y con silla para bajar y subir de Zaragoza y otros puntos que les convenia. Rechazados los franceses de Zaragoza en 1808, se retiró la caballería al monast. de que se habla, en el que entraron y mataron al abad, al cillerero y á dos ó tres monges mas, saqueándoles todo lo que tenían, no obstante de haber salido el abad á la potencia con las llaves del edificio y una porcion de dinero. En 1814 volvieron los monges á tomar posesion del monast., y se reintegraron de las fincas sequestradas por los franceses, hasta que en el año de 1820 fueron vendidas en su mayor parte, como bienes nacionales, de que fueron despojados sus compradores en 1823, y resituidos á su posesion en 1835, en virtud de la supresion general de las órdenes monacales y religiosas.

CARTUJOS.—Nra. Sra. de la Concepcion. Este monast. sit. á una hora de dist. de Zaragoza en la orilla del río del *Ebro*, fue fundado por don Gerónimo de Zaporta, virrey de Don Alfonso Villalpando, segun resulta de la escritura otorgada por la misma en 20 de agosto de 1631. El artista menos severo, tiene que llorar anticipadamente por sus inmensos claustros, y por su risueña y adornada igl., que renovaron los monges en el año 1781, y que en el día se halla en el mas completo abandono. En uno de dichos claustros está pintada la vida de San Bruno, obra del pintor de cámara D. Francisco Bayeu. Este magnífico edificio é igl. se hallaban casi totalmente reparados de las estragos causados por la invasion francesa, cuando fue suprimido el monast. en el año 1835, habiendo sido vendido posteriormente como finca nacional.

CARTUJOS.—Atala Dei. Monast. sit. 2 leg. de dist. de Zaragoza en la márg. izq. del *Gallego* (V. su art. en el tomo 3.º, pág. 408, columna 2.ª)

GERÓNIMOS.—Sta. Engracia. (V. el art. de la igl. de las Stas. Masas).

TRINITARIOS OBSERVANTES.—San Lamberto. Conv. sit. á 12 leg. de Zaragoza en el camino de Navarra, el cual fue destruido en la guerra de la Independencia. Su igl. era de una nave, de arquitectura gótica y de un mérito sin igual en su clase. Resituido en el año 1814 el Gobierno legitimo, los religiosos tuvieron que albergarse en la casa Hospicio que tenían dentro de la c., sit. al final de la calle llamada Castellana en direccion á la plaza del Portillo, donde abrieron un pequeño oratorio para el culto, y en ella permanecieron hasta la supresion general en el año 1815. Este conv. fue fundado en el año de 1522, segun se colige de las letras dadas por el emperador Carlos V. en Valladolid á 23 de noviembre del mismo año. En el día se halla vendida por la nacion la casa Hospicio que habitaron los religiosos hasta su estincion.

TRINITARIOS OBSERVANTES.—La Trinidad.—Colegio de la misma órden sit. en la calle de su nombre, contiguo á la universidad literaria: su fundacion tuvo lugar en el año de 1570 con el producto de las limosnas de los fieles, y principalmente con el que ayudad al efecto el conv. de San Lamberto. Este colegio se ha agregado por órden del Gobierno á dicha universidad con el objeto de ampliarla y engrandecerla.

TRINITARIOS DESCALZOS. Conv. sit. estramuros de Zارا

gosa en el paseo del Cármen. Fue enteramente derruido en la guerra con los franceses, y reedificado por los religiosos posteriormente, al cual se trasladaron en el año de 1835, desde la casa de igl. llamada de San Juan el Viejo, sit. en la calle de este nombre. Durante la última guerra civil estuvo fortificado como puesto avanzado, y en el día sirve de cuartel.

ORDEN DE PREDICADORES.—*Sto. Domingo.* Conv. sit. en la plaza de este nombre próximo á la puerta de Sancho; habiendo sido fundado en el año 1249 por los mismos religiosos. Tiene una suntuosa igl. de 3 naves, y un soberbio retablo mayor ejecutado en mármoles, y adornado con escultóricas obras de escultura de la misma materia: es de órden dórico con 4 columnas en el primer cuerpo y 2 en el segundo, quedando enteramente aislado. Lo mandó construir en 1516 el arz. de Valencia D. Fr. Isidro de Aliaga para sepulcro de su hermano D. Luis, conde de Estado é inquisidor general, y habiéndose destinado para retablo, se consiguió un doble objeto, pues al pie del mismo por la parte del coro que se halla detras, fue sepultado el inquisidor. Las venerables memorias del edificio que nos ocupa no le salvaron en época antigua de una lamentable restauración en el exterior de la igl., ni le han salvado en nuestros días de la transformación mas completa, que á tal equivale el uso de presidio á que se halló destinado en años muy recientes. Solo en el conv. aparecen monumentos de la primitiva construcción, aunque no todos entre sí contemporáneos: el claustro con su techo de crucería y con sus arcos subdivididos en 3 menores por delgadas columnitas, pertenece al género plateresco; al paso que ostentan las pirámides, calados y colgajos del gótico un nicho de sepulcro abierto en sus paredes, donde yace el cardenal de la órden D. Fr. Gerónimo Javierre. Elevadas bóvedas de esbelta ojiva, cubren un salon prolongado á manera de corredor, que debió servir de sala capítular, y el vasto refectorio partido en 2 naves por 4 columnas. Contigua á la puerta principal, y á la izquierda, se halla una pequeña igl. llamada la capilla del Milagro, que tenia comunicacion al interior de la igl. principal, y en el día se halla cerrada y sin culto. De esta suerte sin cambios de imperios, instituciones ni creencias, el criminal arrastró su cadena en el sitio mismo que vió desfilar tantas celebridades para las letras ó para la religion, y que mas de una vez oyó legislar á la nacion aragonesa reunida en Cortes con su monarca. Este conv. ha producido varones insignes y célebres para la República literaria y para el buen gobierno de la ciudad cardenal Javierre, á Fr. Inigo de la Almona, ob. de Zaragoza; Fr. Juan Garcia, ob. de Mallorca; Fr. Miguel de Epila, obispo de Urgel, y Fr. Julian Garcés, ob. del Nuevo Mundo, y Lascalla en tiempos antiguos; y en nuestros días á D. Fr. José Talayero, ob. de Albarra-cin; D. Fr. Joaquin Briz, ob. de Segovia, y D. Fr. Vicente Ortiz, actual ob. de Tarazona. En la actualidad se halla en el mayor abandono creible este hermoso edificio, pues mas que otra cosa parece una posada pública.

PUEBLOANONES.—*San Ildefonso.* Conv. sit. en la plaza de este nombre, el cual debe su fundacion á D. Alfonso de Villalpando en 26 de setiembre de 1604, quien se halla sepultado en el presbiterio. Segun se deja ver por la lápida que en el mismo aparece. Es un edificio grandioso y su igl. de una nave espaciosísima: su bóveda y cornisa estan labradas con delicado gusto, siendo de notar los diversos signos geométricos que resaltan en dicha bóveda. Tiene un magnifico retablo mayor dedicado á San Ildefonso, cuya imagen se halla en actitud de orar, postrado ante la reina de los Angeles.

Su gran cúpula de extraordinaria elevacion, puede asegurarse que es de las mayores que se conocen en las igl. de España. Padeció mucho en la guerra de los franceses, siendo una de las pérdidas mas considerables la de su famosa biblioteca pública, que constaba de unos 20,000 volúmenes entre libros y manuscritos. Toda esta riqueza desapareció en aquella aciaga época, y su local sirve desde entonces para hospital militar, como se verá en su lugar correspondiente. El marqués de la Compueta fundó dicha biblioteca, y la puso al cuidado de los PP. Dominicos que habilitaron despues de la guerra de la Independencia un edificio contiguo al conv. con el objeto de restaurarlo, y lo han verificado á medida que

los fondos lo iban permitiendo, hasta que suprimida la comunidad en 1835, se trasladó finalmente á la universidad literaria.

Durante la última guerra civil, su magnifico templo sirvió de almacenes, con cuyo motivo ha quedado en un estado deplorable, hasta que finalmente por real órden de 6 de octubre de 1848 se concedió al capitán general de este reino y á instancia suya para establecer en él la par. castrense. Des de dicha época començose á reparar todo lo mas urgente y en breve se espera ver restablecido el culto publico en dicha igl., si como hasta aqui continua su reparacion con el celo y actividad que honran y distinguen al actual capitán general de este reino D. Fernando Norzagaray, á quien se debe tan feliz pensamiento, sin el cual se hubiera visto por fin derruido uno de los templos que mas embellecen á esta ciudad. Ultimamente parece se ha concebido tambien la idea de colocar en uno de los torreones que terminan la fachada de esta igl. y en uno de los telégrafos que debia establecerse en este capital.

PREDICADORES.—*San Vicente.* Colegio de la misma órden, sit. en la calle de este nombre, y fundado en 23 de octubre de 1584, por D. Cerónimo Terrey y Doña Ana Clavería. Este conv., sin ningun mérito particular, durante la última guerra civil fue cuartel de carabineros, hallándose cerrado en la actualidad.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*Nuestra Sra. del Cármen.* Convento sit. en la calle de este nombre, en direccion á la puerta del mismo. Fue fundado por los mismos religiosos en 17 de junio de 1290. Este edificio grandioso con una espaciosa igl. derruida en tiempo de los sitios, fue habitado en parte, concluida la guerra de la Independencia. La ant. igl. contenia un retablo mayor de los mejores que habia en esta c., obra del célebre escultor Dr. J. Forment. En el claustro de dicho conv. se veia pint. la vida de S. Elias; por el acreditado profesor Francisco Gimenez. En este conv. se celebraron Cortes en 2 de octubre de 1844, á que asistió la reina Doña Maria, mujer del rey D. Alonso V; y en ellas fueron ordenados los dos célebres fueros en favor del Justicia de Aragón, relativos á no poder ser depuesto del oficio por sola la voluntad del rey, ni preso por causa civil sino por mandamiento del rey y de la corte. En el mismo conv. que reemplazó á la ant. ermita de Sta. Elena fue inmolado misteriosamente en 7 de febrero de 1320 el célebre arz. D. Fr. Alonso de Argüels, cuyo suceso no fue notificado al cabildo hasta 7 de noviembre del mismo año, atribuida á diferentes causas. En nuestros días descubriendo unas bóvedas en los claustros de dicho conv., se halló el cadáver de un hombre desnudo, que algunos infirieron podria ser el del arz. infortunado. Fue suprimido como todos en el año de 1835, y destinado en la actualidad para parque de artillería.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*San José.* Colegio de la misma órden, inmediato al de Nra. Sra. del Cármen, sit. contiguo á la puerta de este nombre; fue destinado en tiempo de la invasion francesa para hospital militar, y restablecido el Gobierno legitimo en el año 1814, fue nuevamente arreglado y reparada su igl., sirviendo como antes para el objeto de su fundacion. En el retablo principal habia un buen cuadro de la Sta. Familia, obra de D. Juan Gelvan. Suprimida esta comunidad como todas en el año 1835, se destinó últimamente para inclusa de los niños espositos, que antes se hallaba en el hospital general de Nra. Señora de Gracia, y está á cargo de la junta de beneficencia. En el día se han trasladado á la casa do Misericordia.

CARMELITAS DESCALZOS.—*San José.* Hermoso convento bellamente sit. al otro lado del segundo puente sobre el r. Huerva, y fundado en el año de 1594. Fue derruido por los franceses, que lo convirtieron en un fuerte con sus bastiones coronados de artillería. Una parte de este conv. se reedificó, y su igl. se hallaba magníficamente acabada á la supresion de este conv. en el año de 1835, habiéndose destinado para cuartel del presidio Peninsular.

AGUSTINOS OBSERVANTES.—*San Agustín.* Conv. grandioso fundado en 1286, y continuado en 1315 sobre el local abandonado de los religiosos franciscanos en 1844 sit. junto al muro de la c. al E. Tenia una hermosa igl., que con la mayor parte del edificio fue derruida en los asedios de los franceses. Los religiosos habilitaron, despues de restable-

visionalmente una casa de la pertenencia del duque de Híjar en la plaza de San Pablo, frente á la igl. de este nombre, donde construyeron una reducida igl. Posteriormente con el auxilio de algunos bienhechores, reedificaron su ant. conv., al que se trasladaron en el año 1836, siendo el nuevo edificio uno de los que mas embellecen las inmediaciones de esta c. por su hermosa perspectiva. En este conv. permanecieron los religiosos hasta su extincion en 1835. Durante la última guerra civil estuvo fortificado como nuestro avanzado, y en el día sirve de cuartel.

CAPUCHINOS.—*Ntra. Sra. de Cogollada.* Convento de la misma órden, estramuros, á $1\frac{1}{2}$ leg. de la c., en la izq. de la carretera de Barcelona y marg. der. del *Gállego*, en un terreno frondosísimo, rodeado de veces bien cultivadas y de sombras y frescas arboledas, que si no alcanza á presentar la vistosa perspectiva del campo de Sarría á igual dist. de Barcelona, ofrece por lo menos en la primavera todos los encantos y entretenimientos inocentes y deliciosos de la campiña, y un recreo continuo á los hab. de Zaragoza. En tiempos que gobernaba la Iglesia César Augustana el ob. San Braulio, se supone la aparicion de la imágen de la Virgen de Cogollada, debido su descubrimiento á una milagrosa aveciella, en cuyo sagrado punto edificó la basílica, donde se espuso á la pública veneracion en el año de 637, y en el mismo punto fundaron los capuchinos su convento en 1657, habiéndose suprimido en el año 1835 su igl. actual, construida á espensas de la real cédula de la referida Virgen, ha quedado bajo su cuidado y direccion, la que celebra todos los años su festividad el día segundo de Pascua de Pentecostes; y aumentada la concurrencia con tal motivo, sus frondosas arboledas, fundadas por el *Gállego*, prestan aliciente á solitarios paseos y bulliciosas romerías. La mayor parte de las familias de Zaragoza pasaban en este sitio dias de campo. En la cocina del convento daban unas tortillas muy especiales, con variedad de yerbas. Tenia grande reputacion y nombradía esta comida, y en las funciones que se preparaban se decía: *A comer de la igl. de Cogollada.* Todos los recordamos con el mas vivo placer las fiestas á que hemos concurrido en este delicioso sitio, con nuestros mas íntimos amigos de la época en que vivimos en esta c., siguiendo la carrera de cánones y leyes.

RELIGION MILITAR DE SAN ANTON ABAD.—*Convento llamado de Antonianos*, sit. en la plaza de aquel nombre, contigua al titulado arco de Toledo. La fundacion de esta órden militar data de época muy remota en Asia, Africa y América; de manera que en la Etiopia se instituyó en el año 379, reinando el emperador llamado Juan el Santo, el cual viendo la persecucion de los armenios contra la Iglesia, determinó fundar una órden militar de caballeros, cuyo instituto fuese pelear contra los hereges; y aprobada esta idea por San Braulio, le dió las constituciones que los monges y caballeros militares habian de guardar con el apellido de San Anton Abad. Esta religion, introducida posteriormente en Europa, y sujeta al abad de San Anton de Viena, erigido por el Papa Bonifacio VIII, obtuvo de los reyes de España varios é infinitos privilegios, particularmente desde los reinados de D. Jaime I hasta el de D. Felipe II. En esta ciudad, pues, tuvieron los antonianos su igl. y convento en el punto descrito, y se creó era de las mas ant. de España, porque siendo tambien uno de sus institutos principales la hospitalidad, acostumbraban fundar sus conventos fuera de las puertas de las pobl., de lo que se deduce que, habiéndose edificado junto al titulado Arco de Toledo, que fue uno de las 4 puertas por donde se entraba á la ant. c. de Augusto, es consiguiente que quizá no estaria todavía fundada toda su pobl. En esta c. permaneció hasta algunos años antes de las guerras con Francia, en que se estinguíó y demolió por el Gobierno el convento que nos ocupa, habiéndose adjudicado sus fincas y rentas al hospital general de Ntra. Sra. de Grecia, y formado la plaza que hoy existe con la columna que en su final ostenta la cruz de *Yau*, que era la divisa que llevaban los individuos de esta órden sobre el hábito, único recuerdo que queda ya de ella.

CLÉRIGOS REGLARES DE SAN CAYETANO.—*Real casa de Santa Isabel.* En Cortes generales de Aragon, verificadas en 1678, se decretó la construccion del templo de Santa Isabel. Fue construido á espensas de la Diputacion del Reino, que concurría á su igl. en algunas festividades, y despues

lo verificó la aud. Tiene una hermosa igl. con un magnifico retablo mayor aislado, de mármoles de mezcla, y 10 altares bastante regulares. Su fachada es pesada y obscuro-arabesca, pero grandiosa. La casa fue modernamente reedificada por muy buen estilo con el producto del impuesto que pagan en su ingreso algunos géneros coloniales, el cual fue concedido por S. M. para dicho objeto; y habiéndose cumplido fue adjudicado posteriormente al hospital general. En esta igl. se halla establecida la antiquísima herm. de la Sangre de Cristo, de que se habla en su lugar correspondiente, y de la misma sala el suntuoso entierro de Cristo el Viernes Santo, habiéndose aumentado considerablemente de pocos años á esta parte el número de pasos de la Pasion, que son de los mas voluminosos que se conocen. En el día se hallan establecidos en ella todas las oficinas de la Hacienda nacional.

PARROS ACQUAYANES.—*San Camilo.* Casa pobre con una pequeña igl. y corto número de individuos que atienden, segun su instituto, al consuelo espiritual de los fieles en el último trance de la vida. Esta casa é igl., sit. en la entrada de la calle llamada de Moreria Cerrada, se halla ocupada por familias particulares que habitan en ella.

COLEGIO DE JESUITAS.—*La Compañía.* Sit. en la plaza de este nombre. Fue fundado en el año de 1558 en unas casas que existian donde está hoy constituido dicho edificio, y en el que los religiosos comenzaron á ejercer su ministerio, habiendo sufrido las contradicciones y vicisitudes porque tuvo que pasar esta religion antes y despues de su establecimiento en España, segun es bien público y sabido. Asegurados los religiosos ya en su colegio, quisieron ampliar la igl. en el año siguiente de 1559, y al efecto compraron una casa contigua á la sala donde estaba el Sacramento; y habiendo comenzado la obra, desde luego encontraron un patio ó granero, el cual habia sido sinagoga de los judios. El edificio era á manera de templo de 3 naves, aunque pequeñas, con sus columnas; las dos colaterales algo mas bajas que la de en medio, y la techumbre con muchos labores, y en algunas partes dorada. En el estremo de ella habia como un altar en medio de la pared, labrada de labores mósicas. A la parte est. estaba pintado un candelero grande con 7 espiras, y encima un pulpito pequeño para leer sus lecciones. Tenia á los dos lados ó puertas pequeñas por donde se entraba á la sinagoga para ejercer otras ceremonias judaicas, y ademas habia otra puerta grande. En lo alto de las paredes, donde hacia asiento la techumbre, corría en contorno á manera de friso una inscripcion de letras hebraicas azules, y colocadas como se acostumbraban poner en nuestras iglesias. Los religiosos consagraron esta sinagoga en templo, con título de Ntra. Sra. de Bethlem, y en la misma pusieron el Sacramento, asistiendo á todo y haciendo las ceremonias religiosas D. Pedro Agustín, ob. de Huesca. Despues de algunos años, siendo incapaz aquella igl., tuvieron que derripar la sinagoga, erigiendo en su lugar un templo comenzado en el año de 1564, habiendo puesto su primera piedra y dado su bendicion el ob. de Ulica D. Antonio Garcia, siendo arz. de esta c. D. Hernando de Aragon.

Su igl. es bastante buena, muy adornada de buenos estucos, que sirven de friso ó rodapié á toda ella. Es muy bueno el altar de San Lupericio compuesto de 2 columnas corintias y una elegante pilastra del martirio del santo. Se ve de rodapiés en este cuadro el retrato de D. Fr. Juan Lupericio Maunrique (alli sepultado) que lo mandó construir. El altar de San Francisco de Borja es de Española. Su altar mayor es de la advocacion de la Purísima Concepcion de Maria. En el día se halla destinado este colegio para seminario sacerdotal de San Carlos Borromeo, á cuyo objeto fue cedido por el Gobierno, despues de la espulsion de los jesuitas, como se verá en su lugar correspondiente; tiene en la torre de las campanas su reloj público.

Colegio de escuelas pias. Sit. en la calle de la Cataceteria, y fundado para la enseñanza pública de la juventud, por el arz. D. Tomás Crespo de Agüero, quien erigió a sus espensas la fab. del colegio é igl. que ocuparon los PP. escolapios en 1733, aunque ya residían en Zaragoza desde el 27 de octubre de 1731; el decreto del arz. para la fundacion no fue expedido hasta el 25 de julio de 1735. La fachada de la igl., que es de órden compuesto, se hermosa con 2 torres, y con las estatuas de Sto. Tomás de Aquino, su titular, y de Sto. Tomás de Cantuariense y de Villanova. Su elevacion es de

490 almox y el lat. entre ambas torres de 80. El interior es de una nave bastante capaz, con 2 capillas y 7 altares, de los cuales el mayor está dedicado á Sto. Tomás de Aquino. De la insit. jun. de este colegio, de sus escuelas y profesores nos ocuparemos en el párrafo correspondiente de instrucción pública.

Conventos de religiosas.

BERNARDAS.—Sta. Lucia. Monast. sit. en la plaza de Sto. Domingo, cuya fundación o más bien traslación del de Cambren, se hizo en el año de 1588. Tenia un escueitico igl. con un retablo mayor, y otros de muy buena arquitectura, y diferentes pinturas y esculturas de mucho mérito, que todo pereció en los asedios. El retablo mayor era muy bueno, así como las pinturas que representaban la Asunción y Coronación de la Virgen, á las cuales embellecía la buena escultura de la Crucifixión. En el basamento se veía el martirio de la Santa, y encima su estatua bastante bien ejecutada. Los retablos de Sto. Agueda y de San Benito, y los cuadros en ellos contenidos, eran también bastante buenos. En dicha igl. habia una serie de retratos de ob. y arz. de Zaragoza. Las religiosas habitaron para su habitación unas casas contiguas con un pequeño oratorio, habiendo dejado cubierta la igl. ant. al trasladarse durante la última guerra civil, al conv. de clarisas de Jerusalem, donde han permanecido hasta el presente en que parece haberse dispuesto su restitución al ant. local, donde se habia establecido un almudí público por cuenta del ayunt. En la actualidad tiene 8 religiosas.

COMENDADORAS.—El Santo Sepulcro. Monast. sit. en la calle de su nombre, contiguo á la igl. de San Nicolás de Bari, con vistas á la ribera del Ebro. Lo fundó Doña Murgueza de Rada, viuda de D. Pedro Ferroandez, hija del rey de Navarra D. Teobaldo II, reconociendo allí con otras ilustres damas en el año de 1276. Este monast. todavía conerva parte de los muros ant. de César Augusto, únicos restos que quedan en esta c. de aquella época: fue cast. del mismo rey D. Teobaldo. Tiene 14 religiosas, y su reducida igl. á altarras de los cuales el mayor está dedicado en el centro á la Resurrección de Cristo y debajo el Sepulcro.

CARMELITAS OBSERVANTES.—La Encarnación. Este convento sit. junto á la puerta llamada del Carmen, fue fundado en 14 de junio de 1615, habiendo contribuido en gran parte á los gastos de la fáb. del mismo Doña Ana Carrillo, donando toda su hacienda, y tomando el hábito en el referido conv. Su igl. está corriente, y no tiene ninguna belleza artística digna de mencionarse. Tiene 13 monjas.

DOMINICAS.—Sta. Ines. Conv. sit. á un extremo de la c. cerca de la plaza del Partillo: fue fundado por la reina Doña Blanca de Nápoles, esposa de Jayme II en el año 1295, quien puso la primera piedra, habiendo establecido las religiosas en 15 de agosto de 1300. Tiene una igl. bonita que se halla habilitada, no obstante haber padecido mucho en los asedios de esta c. Tiene 12 religiosas.

DOMINICAS.—Sta. Fe. Este conv. sit. en la calle de su nombre fue fundado en 13 de diciembre de 1553, habiendo sido antes casa de mujeres recogidas, fundada por D. Higo de Bolea. Su igl. padeció bastante en los sitios de esta c. pero se hallaba habilitada y corriente al trasladarse las religiosas en tiempo de la última guerra civil al conv. de Santa Ines donde permanecen todavía. La igl. contenia un retablo mayor de mucho mérito. Este conv. se halla destinado en el día para museo de pinturas, como se verá en su lugar correspondiente. Tiene 10 religiosas.

DOMINICAS.—Sta. Rosa. Sit. en la calle de su nombre y próximo á la plaza llamada del Carmen. Tiene una bonita igl. de moderna arquitectura. Padeció mucho en los asedios de esta c. pero se halla enteramente reparado á expensas del Sr. arz. de la misma D. Manuel Martínez. Hay escuela pública para la enseñanza de las niñas y tiene un colegio para educandas internas. Concurren bastantes niñas á dichas escuelas. Tiene en la actualidad 21 religiosas.

AGUSTINAS OBSERVANTES.—Sta. Mónica. Sit. al fin de la calle de Palomar. Fue derruido en la guerra de la independencia. Su igl. era muy bonita, adornada con un órden dórico y con un buen retablo mayor. Se sitúa en el día, y las religiosas habitan en un

tiguo que han habilitado para conv. Tiene 14 religiosas.

CLARISAS.—Sta. Catalina. Este conv. sit. al final de la calle de su nombre, fue fundado en el año 1234 por Doña Hermenegilda de las Cellas, tía de la eslebre Teresa Gil de Villadaure, esposa de D. Jaime el Conquistador, mediante breve despachado en Roma á 19 de abril de 1245; habiéndose llevado en su principio monjas de San Domingo y 70 de Santa Clara, por cuyo su viria esta, y el primer conv. donde fundó su órden se llamó San Domingo. El arz. de Zaragoza D. Hernando de Aragón contribuyó mucho para la fáb. de este convento. Su igl. padeció muchísimo en los sitios de esta c. así como el conv., pero se halla casi todo reedificado. Tiene 14 religiosas.

CLARISAS.—Jerusalén. Este conv. sit. en el salón interior del paseo de Sta. Engracia, fue fundado por D. Juan Coloma, secretario de los Reyes Católicos, mediante licencia y facultad que obtuvo del Papa Inocencio VIII, que gobernó la Iglesia por los años del Señor de 1484, para serigrio en conv. de la tercera órden de San Francisco; pero posteriormente á instancia del mismo Coloma, y por intercesión de los Reyes Católicos, obtuvo del Papa Alejandro VI, mediante su breve de 14 de julio de 1496, se erigiese nuevamente como de la primera órden de Sta. Clara. Este conv. y su igl. fueron completamente derruidos en los sitios de esta c., pero se hallan reedificados uno y otra. En el día tiene una igl. bastante bonita, y su altar mayor está pintado por el acreditado académico Juan Varrio, D. Mariano Pescador. Esta igl. goza de varios privilegios, y entre otros el de tener expuesto el Santísimo Sacramento día y noche toda la octava del Corpus. Tiene 14 religiosas.

FRANCISCAS.—Nra. Sra de Altabas. Este conv. de la órden tercera de San Francisco de Asis, sit. en la plaza de Altabas, á la izq. del Ebro, fue fundado por Doña Juana de Reus en 1517, y reformado en 2 de julio de 1557. Fue arruinado con su igl. en los sitios que sufrió esta cap.; pero reedificó uno y otra, y en él habitaron las religiosas hasta el tiempo de la última guerra civil, en que fueron trasladadas al conv. de clarisas de Jerusalem, donde permanecen todavía. Su igl. está destinada para par. de Altabas, como se ve en su lugar correspondiente, y el conv. fue vendido por el Gobierno, habiéndose construido en él dos hermosas posadas, que son bastantes concurridas de los forasteros de los pueblos limit. á la c., en la izq. del r. Ebro. Tiene 10 religiosas.

CARMELITAS DESCALZAS.—Fecetas. Este conv. sit. junto á la puerta de Sanc., fue fundado en 6 de julio de 1623 por Diego Fecet, notario del número de Zaragoza. Tiene una excelente igl. de muy buena arquitectura de órden dórico; pero los hermosos retablos y pinturas de mérito que lo adornaban, perecieron en tiempo de la guerra contra Napoleon. Tiene 13 religiosas.

CARMELITAS DESCALZAS.—San José. Este conv. sit. junto á la nueva puerta de Sta. Engracia, fue fundado en 1588, y trasladado al punto descrito, en 11 de julio de 1603. Las religiosas, durante la última guerra civil, fueron trasladadas al conv. de las Fecetas de su misma órden, donde permanecen todavía. Parte de la puerta y conv. es hoy día paseo exterior de Sta. Engracia. Lo restante ha sido habilitado para cuartel de ingenieros. Tiene 7 religiosas.

CAPUCHINAS. Este conv. sit. en el paseo interior de Santa Engracia, fue fundado en 1615, y derruido en los sitios que ha sufrido esta c. Las religiosas habían reedificado una parte de su antiguo conv., y construío una nueva y bonita igl. cuando fueron trasladadas, durante la última guerra civil, al conv. de clarisas de Sta. Catalina, donde permaneció. El conv. é igl. fue vendido todo por el Gobierno, y en él se halla en el día una hermosa casa de baños, como se verá en su lugar correspondiente. Tiene 13 religiosas.

Colegio de las Virgenes. Este colegio sit. en la calle de su nombre, fue fundado por D. Juan González de Villamimpliz, secretario de S. M. y comendador del real patrimonio del reino de Aragón, mediante bula de Clemente VII en 13 de octubre de 1531. Este colegio estaba dedicado á admitir niñas huérfanas y viudas de buena fama que querian vivir en comunidad de voto agudo, y pudiendo salir de ella para casarse.

Entre los muchos privilegios de que gozaba este colegio, uno muy notable; era el no poder usar sus religiosas de la vestimenta con ninguna solera que estu-

viese recogida en él. Su igl. era muy buena y contenzia algunas antigüedades. Durante la última guerra civil, quedó suprimido y fue vendido todo por el Gobierno.

ESSEÑANZA.—Contenlo. Sit. en la calle de este nombre con muy buena igl. bien adornada de mármoles y pilastras corintias, dirigidas por el arquitecto D. Julian Zarza, y costeadá por el arz. D. Francisco de Añón, que dotó completamente esta casa para la mejor educacion de las niñas. Tiene escuelas públicas para su instruccion, á la que concurren muchas alumnas, y colegio de educandas internas, con cierto número de plazas para hijas de militares destinados por 3. M. Tiene en la actualidad 16 religiosas.

Colegio de Recogidas. Este colegio sit. en la plaza del Cármen, fue fundado por D. Artel de Alagon, conde de Sástago y virey del reino. Su patronato corresponde al ayunt. de esta c. Tiene una igl. bastante regular. Tiene 8 recogidas.

IGLESIAS PARTICULARES.—Santuario de Ntra. Sra. del Portillo. Es memorable y se halla contiguo á la puerta del mismo nombre: su hermosa igl. de 3 naves primorosamente decorada, fue derruida en tiempo de la guerra de la Independencia; se ha reparado una de las naves donde ha sido colocada la santa imagen. Su redificacion bajo el cuidado del ayunt., costada con las limosnas de los fieles, continúa con bastante lentitud: el culto se halla á cargo de su capitulo de beneficiados. Dicha igl. tenia un retablo mayor aislado, con 4 columnas corintias en el primer cuerpo; y en el segundo 2 compuestas, siendo lo mas notable un bajo relieve de la Anunciacion de Ntra. Sra., el cual era de madera, imitando al mármol. Habia tambien otras imágenes hechas por el escultor Ramirez, mereciendo alguna consideracion la capilla del Sepulcro de Cristo y el retablo de San José. El techo de la anté sacristia y sacristia estaba pintado al temple por D. Francisco Plano. El Sr. D. Cárlos II, despues de haber contribuido con copiosas limosnas para la fabrica de este templo, mandó por su cédula de 24 de octubre de 1677, asistiesen sus tribunales el dia 8 de setiembre á la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra., y así lo verificó la audiencia; tambien el cabildo metropolitano y ayuntamiento, concurren profesionalmente á celebrar la festividad de la Anunciacion el dia 25 de marzo. Es fama tradicional que la aparicion de esta Virgen, tuvo en el año 1419, siguiente al de la conquista de esta ciudad.

Iglesia de San Juan de los Panetes. Esta igl. sit. en lo interior de la plaza de San Antonio, dentro de los patios del palacio antiguo de la Azuda, perteneciente despues á los religiosos de San Juan, y en la actualidad de la propiedad del infante D. Francisco de Paula, es muy linda y se halla adornada de retablos arreglados que hizo D. Juan Arali. Su primitivo origen se remonta á los tiempos de Constantino, segun se colige de una inscripcion que hay en el friso, y signo del lábaro que se ve tan usado en los templos de los siglos XI y XII, como una consagrada en las fundaciones del emperador. Esta igl. de una nave está al cargo y cuidado de un sacerdote pagado por dicho infante D. Francisco. En el referido palacio, conocido con el nombre de Azuda, uno de los cast. de Augusto donado á los templarios, y despues de su estincion á la religion de San Juan, se otorgó la capitulacion con los moros por el rey D. Alonso el Batallador, en diciembre del año 1148. Todavía se conserva algun torreón en el muro que tiene este palacio á la rivera del Ebro

contiguo á la llamada puerta de la Triperia, ó sea de San Idefonso, donde se tiene por acto tradicional que se firmó la referida capitulacion por el rey moro y el valiente Don Alonso.

Iglesia del Temple. Situada en la calle de su nombre donde permanecieron los templarios hasta su estincion, y despues se adjudicó á la órden de San Juan. Su fáb. es de ladrillo, octógono por fuera y circular por dentro, de forma ciertamente bien extraña para los primeros años del siglo XIII, en que la construyeron los poderosos templarios con su adjunto cementerio. Su portada aunque pequeña y con 2 columnas, todo de piedra, se remonta á la mas remota antigüedad. Esta igl. aunque conserva sus formas repetables, se ve degradada sin embargo de su rango, pues en el dia no es mas que un abyecto almacén de granos de trigo que se cerró para el culto en años recientes á título de amenazar ruina.

Iglesia de San Juan del Puente. Esta igl. de una nave, estaba sit. junto á la puerta llamada del Angel, y el puente de piedra, de donde proviene su nombre de San Juan del Puente. Estaban allí enterrados unos ciudadanos antiguos llamados los Herbasas. Esta igl. subsistió, aunque sin culto, hasta que se verificó el derribo de la antigua puerta del Angel que quedó hecha calle: ofrece recuerdos históricos memorables, y conserva el lábaro de Constantino. (V. la descripcion de la casa que fue antigua diputacion del reino).

Iglesia de San Juan el Viejo. Situada en la calle de su nombre, y fundada en tiempo del obispo San Valero, fue antiguamente parr., hasta que se agregó á la de San Pedro Apóstol en el año 1809. Posteriormente siguió abierta para el culto, y la ocuparon los religiosos trinitarios descalzos hasta el año 1832, en que se trasladaron á su conv. estramuros de la c. Solo consta de una nave.

Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia. En el hospital de este nombre, sit. en las inmediaciones de la puerta del Cármen, hay una bonita igl. que fue del antiguo hospital de Convalecientes, á donde se trasladó el de Gracia, despues de la guerra de la Independencia, en que fue todo reunido, y estaba sit. en las casas que hay ahora en la derecha de la entrada del paso de Sta. Engracia. Dicha igl. fue fundada por D. Diego Castrillo, auditor que fue de la Rota en Roma, y despues arzobispo de esta c. por los años de 1677 al de 1686. Consta de una sola nave; y en los muros hay 4 buenos cuadros que representan á San Juan, la Magdalena, San Gerónimo y un Crucifijo; pintados en Roma por Jacinto Brandi, pintor de mérito á. B. del siglo XVII. El cuadro del altar mayor, que es mas moderno, lo hizo D. José Lozano. La mayor parte de estas pinturas las mandó traer de Italia su fundador. Esta igl. tiene 8 altares incluso el mayor y pila bautismal para los niños expósitos, y para los de las mas es de legitimo matrimonio, que por falta de medios se acogen al establecimiento para el parto. Está servida por un cura, 3 pasioneros, un sacristán y un sepulturero, nombrados por la junta de dicho establecimiento.

Descritos ya los edificios pertenecientes al culto con la estension que nos ha sido posible, réstancs, pues, para completar la parte eclesiástica de este art., presentar una noticia de las hermandades ó cofradías de institucion religiosa que existen en esta c., con expresion de las iglesias en que radican sus fundaciones, como lo hacemos en el siguiente:

ESTADO de las hermandades ó cofradías religiosas existentes en Zaragoza en 1850.

HERMANDADES.	SU FUNDACION.	ESTABLECIDAS
		EN LA ACTUALIDAD.
Sangre de Cristo.	En San Francisco.	San Cayetano.
Seglares siervos del Sto Hospital ó de la Sopa.	Hospital de Nra. Sra. de Gracia	
Purísima Concepcion ó del Refugio.	En San Andrés.	
Congregacion Mariana.	En San Francisco.	San Cayetano.
Purísima Concepcion.	Vitoria.	Sta Catalina.
Sto. Angel de la Guardia.	En San Francisco.	San Cayetano.
Sra. Andres Abelnio.	San Cayetano.	
V. O. T. del Cármen.	En el Cármen.	En la Encarnacion.
V. O. T. de San Francisco.	En San Francisco.	Sta. Catalina.

HERMANDADES.	SU FUNDACION.	ESTABL. EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.
Ntra. Sra. de la Portería	En la Escuela-Pia.	En la Encarnacion.
Rosario del Carmen	En el Carmen.	En el Arrabal.
San Gregorio obispo	En Ntra. Sra. de Altabas.	Idem.
Ntra. Sra. de la Candelaria	id.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de la Candelaria	En el Carmen.	En idem.
Sta. Ursula y Once mil Virgenes	En Santo Domingo	En Jerusalem.
San Pascual Bailon	En San Francisco.	En idem.
Ntra. Sra. del Tremedal	id.	En la Magdalena.
Ntra. Sra. del Rosario del Hospitalico	En el estinguid	En idem.
Sta. Bárbara	En San Agust.	
Sta. Bárbara de Labradores	En San Pab.	En San Pablo.
San Antonio Abad	En San Al.	
Aparicion de San Miguel Arcangel	En San Pablo	
Ntra. Sra. de Monserrate de Labradores	id.	
Ntra. Sra. del Pópulo	id.	
Sto. Cristo atado á la colur	Religiosas de Sta. Fé.	En Sta. Ines.
Santisimo Sacramento	En San Miguel	
San Roque y San Blas	id.	
Ntra. Sra. de Za.agoza mil Vieja	id.	
Sta. Quiteria virgen y martir	id.	
Sta. Quiteria	En San Agustín	En la Magdalena.
Santisima Trinidad	En los Trinitarios	En el Seminario.
Ntra. Sra. de la Misericordia y almas de San Lázaro	En San Lázaro	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de los Dolores, San Liborio y Animas del Purgatorio	En Sto. Domingo	En idem.
Sta. Eleua	En San Francisco	En el Seminario.
Esclavitud de San José	En el Seminario	
San José	id.	
San José	En el Carmen	En San Cayetano.
Jesus Nazareno	En Trinitarios	En idem.
San Homobono	En la Vitoria	En idem.
Sto. Lucia	En San Anton	Sta. Mónica.
Ntra. Sra. de la Correa	En San Agustín	En id.
San Agustín	id.	En id.
Ntra. Sra. de la Soledad	id.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. del Rio	En el Santo Hospital	En id.
Ntra. Sra. de la Salud	En la Vitoria	
Ntra. Sra. de la Agonía	En San Cayetano	
San Valero	En el Sto. Templo Metro- politano del Salvador	
Sto. Dominguito de Val	id.	En el Asec.
Santa Maria la Mayor	En el Pilar	En idem.
Ntra. Sra. del Pilar	id.	En el Pilar.
Ntra. Sra. del Portillo	En el Portillo	En idem.
Rosario del Portillo	id.	
V. O. T. de San Francisco de Paula	En la Vitoria	En San Pablo.
Resurreccion del Señor	En las Religiosas del Sepulcro	
Niño Jesus	En Santo Domingo	En Santo Tomás de Villanueva.
San Vicente Ferrer	id.	En San Andrés.
El Buen Pastor	En el Seminario	
Ntra. Sra. de la Cabeza	En San Cayetano	
San Pedro Martir de Verona	En Sto. Domingo	San Cayetano.
Santa Cruz	En la Vitoria	En la Encarnacion.
Ntra. Sra. del Rosario ó de la Rosa	En Sto. Domingo	San Pablo.
Sto. Rosario de Ntra. Sra. de los Desamparados	En San Gil	
Ntra. Sra. de los Angeles	San Francisco	En Jerusalem.
Sma. Trinidad ó gremio de tejedores	En San Cayetano	
San Lamberto	En Sta. Egracia	
San Camilo de Leis	En San Camilo	En San Cayetano.
San Liborio Obispo	En San Francisco	En Sta. Catalina.
Transfiguracion del Señor	En el Carmen	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de Monserrate	En el Seminario	En San Carlos.
San Nicolas de Tolentino	En San Agustín	En Sta. Mónica.
Santa Teresa de Jesus	En el Carmen	En la Encarnacion.

La de la Virgen del Amor Hermoso, ó sean *Las flores de Mayo*, establecida en el año 1818 en la iglesia del Seminario de San Carlos Borromeo, que es de las mas numerosas de toda la ciudad.

Cementerio. Se halla sit. al O. de Monte Torrero: fue construido en 1834, desde cuya época sirve de mansion del silencio. Es un rectángulo de 400 pies de frente y 477 de costado: en su perímetro interior se hallan colocados los nichos y panteones de personas distinguidas, divididos todo en espacios destinados á las diferentes parro. de la ciudad: contiguo á los mismos, y frente á la entrada, se halla una pequeña capilla sin decoracion alguna de arquitectura, con un Crucifijo sobre su altar. En el campo del cementerio hay un cenotafio compuesto de una pirámide con su basamento, que sirve de asilo á los restos del general Fournas. Unido á la pared del E. hay otro panteon propio de la familia de los Sres. Nogué y Secall. En el centro se levanta otra pirámide que remata en una cruz de metal. En 1844 se construyeron 4 osarios, uno en cada ángulo de este edificio, de 29 pies de profundidad, cerrados y cubiertos con tejado. A conti. insertamos una noticia estadística del órden y po. neno. es de este cementerio.

Por cada mayor	Por cada menor
RS. VN. MRS.	RS. VN.

San Pablo, Sta. Engracia y Altabas. 40 »
 Pilar y La Seo. 47 30 »
 San Gil, Magdalena, San Miguel, San Pedro, Santiago, Sta. Cruz, San Andrés, San Lorenzo y San Nicolás. 42 »
 San Felipe. 8 »

» 5
 » 6
 » 6
 » 8

Los sepulcros de San Pablo, Pilar, La Seo, Magdalena, San Lorenzo y San Miguel, no perciben estipendio alguno por los que se entierran de limosa; la demas disfrutan de las mismas cantidades que de los de paga. Para estos trabajos de abrir las sepulturas y enterrar los cadáveres son 8 los destinados por las parroquias.

Los carruages de conduccion y sus precios son:

Coché superior ó de lujo con 6 caballerías.	92 rs. vn.
id. con 4 id.	76 id.
id. con 2 id.	60 id.
Coché inferior, por mayor y menor, con ataud ó sin el.	22 id.
Carro por cada mayor con ataud.	8 id.
id. por cada menor con id. ó mayor sin el.	4 id.
id. id.	2 id.

Los pobres mayores y menores son conducidos sin estipendio.

El contratista percibe todo el prod. de la conduccion con la obligacion de mantener 6 caballerías, tener corrientes los carruages expresados y dar al capellan del cementerio (sin retribucion del parte semanal que este entrega á aquel) un real vn. diario, que con los 5 rs. vn. diarios pagados de los fondos municipales, forman el sueldo del expresado capellan.

EDIFICIOS NOTABLES DEL ESTADO Y DE PARTICULARES.—**Palacio arzobispal.** Sit. en la plaza de La Seo, contiguo al templo de este nombre. Este edificio fue en lo ant. morada de varios reyes de Aragon: su fachada principal contiene dos puertas, la una dentro de dicha plaza y la otra en la parte exterior pasado el arco que comunica al templo metropolitano, ambas con dos columnas dóricas, en cuyos testeros se hallan los escudos de armas del arzobispado. En su primer cuerpo se ven 47 ventanas rasgadas con varjas de hierro preciosamente labradas, y en el segundo otras 47 con sus correspondientes persianas. Sobre las dos referidas puertas hay dos loutas balustradas de piedra. En lo interior se encuentran dos grandes patios con varios balcones á los mismos y dos escalas á der. é izq., la una de un ramo y la otra de dos, bastante elegante y suntuosa. Penetrando en lo interior de sus habitaciones se encuentran dos grandes antenas cuadradas y adornadas con los retratos de medio cuerpo de los ob. conocidos en esta c., y pasadas dichas antenas se halla el vasto y prolongado salon, donde se celebran órdenes, y donde tantas veces los reyes aragoneses han recibido en corie á la grandeza y autoridades. Dicho salon tiene unas vistas amenas y deliciosas por los multiplicados balcones que dan á la ribera del Ebro, y se halla adornado con los retratos de cuerpo entero de todos los arz. habidos hasta el dia, lo cual contribuye no poco á su hermosura y suntuosidad. Lo restante de este palacio, modificado en la época del señor arz. D. Agustín de Lezo y Palomeque, bajo la direccion del ilustre aragonés D. Ramón de Pignatelli, se halla destinado para habitaciones del arz. y familiares, de su provisor vicario general, dependencias de su secretaría de cámara y curia eclesiástica. La grandez de sala palacio, la solidez de su construccion, la grandez del edificio, la hermosura de sus salas y otras aposentos para el verano é invierno, la frescura de sus cuartos bajos, la templanza en los entresuelos, la comodidad de los cuartos altos, la riqueza de los techumbres tan artificioosamente labradas y adornadas de trabajos atonesos, lo hacen tan grandioso

PARROQUIAS.	Nichos ocupados		Nichos sin ocupar.		Ferretero para nichos.		Derechos de ralo uno.		Gastos de terreno y construccion de cada uno.	
	RS.	RS. MRS.	RS.	RS. MRS.	RS.	RS. MRS.	RS.	RS. MRS.	RS.	RS. MRS.
San Pablo.	546	38	»	240	88	»	»	240	88	»
Pilar.	282	7	»	240	433	30	»	240	433	30
La Seo.	92	4	»	240	453	30	»	240	453	30
San Gil.	296	6	»	240	96	»	»	240	96	»
Sta. Maria Magdalena.	418	32	»	240	96	»	»	240	96	»
San Miguel.	484	32	»	240	96	»	»	240	96	»
San Felipe.	468	4	»	12	240	96	»	12	240	96
Altabas.	40	4	»	46	240	96	»	46	240	96
Sta. Engracia.	32	2	»	42	240	486	»	42	240	486
San Pedro.	50	2	»	42	240	90	»	42	240	90
Sta. Cruz.	77	3	»	8	240	96	»	8	240	96
San Lorenzo.	26	2	»	42	240	96	»	42	240	96
San Nicolás.	41	1	»	46	240	96	»	46	240	96
Santiago.	47	4	»	8	240	96	»	8	240	96
San Andrés.	55	5	»	46	240	96	»	46	240	96
Corporaciones.										
Ilmo. cabildo.	9	1	»	20	»	453	30	»	20	»
Real Acuerdo.	25	»	»	34	»	106	»	»	34	»
Escuela Pia.	4	3	»	28	»	80	»	»	28	»

Los nichos que se citan ocupados, lo han sido desde el 2 de julio de 1834.

Las parro. tienen tambien sus cuadros para sepulturas; las destinadas para los que se entierran en ataud tienen 4 pies y 8 pulgadas de profundidad y las demas 3 pies y 6 pulgadas; no enterrándose mas en cada una, que un adulto ó 2 menores; los derechos son los siguientes:

	RS. VN.
Mayores con ataud, por cada uno.	80
Menores id. id.	40
Mayores sin id. id.	30
Menores id. id.	15

A los pobres, asi mayores como menores, se les da sepultura gratis.

El gasto de las sepulturas es el siguiente :

que sin ponderación puede decirse que es uno de los mejores que habita cuando alguno de España. Y nada tiene esto de extraño cuando ha sido mansion de tantos hijos y nietos de reyes como ha habido arz. de esta igl., prescindiendo de su primitivo y real origen. Contigua al palacio existe la cárcel destinada para los presos por su tribunal eclesiástico.

CASAS CAPITULARES 6 DE AYUNTAMIENTO. Sit. al N. de la c. en la plaza de La Seo, contiguas á la puerta del Angel, con vistas á la ribera der. del r. Ebro. Su planta en general es un rectángulo de 150 pies de long. por 400 de lat. En la actualidad se está ejecutando una grande reparación en este edificio en cuanto lo permite el aprovechamiento de los pisos y paredes principales que por economía se conservan.

La fachada principal que dá á la plaza de La Seo consta en su piso bajo de 4 puertas, que 3 de ellas comunican á las oficinas de aduana, recaudación y de impuestos, y cuerpo de guardia. La puerta principal que da entrada al edificio consta de 9 pies de diámetro en su luz y 45 de altura, decorada con 2 columnas dóricas aisladas, de mármol negro, que se elevan sobre un zócalo de 3 pies de altura. Estas columnas sostienen en cuerpo avanzado su cornisamento del propio órden, sobre el cual se han de colocar las armas de la cap. Sobre los vanos de dichas 4 puertas hay 4 balcones en el piso principal decorados completamente, y otros 4 en el segundo piso; unos y otros con sus respaldos de cantería, coronando la fachada el correspondiente cornisamento de molduras. La fachada que dá á la ribera del Ebro consta de 10 espaciaosas rejas en el piso bajo, y de igual número de balcones en cada uno de los pisos principal y segundo. La nueva distribución interior consiste: en el piso bajo de un espacioso patio en arimado; al frente de la puerta principal una grandiosa escalera con 2 columnas de mármol negro que sube en un anchuroso tiro hasta la mitad de su altura, dividiéndose despues en 2 ramos á der. é izq. á desembarazar en el piso principal en una dilatada estancia. Las pizas de las gradas frontecillas y mesetas son de madera de nogal de la mejor calidad, y lo mismo la solera y pasamano de la barandilla que es de hierro de dibujo. Desde el referido patio á la izq. se entra al edificio de la lonja y al oratorio; á la der. á diferentes estancias de desahogo y á una sala espaciosa que sirve para celebrar reuniones y capitulos de varias corporaciones de la c. El piso principal consta de diferentes antecámaras, de una sala de ayunt. de 48 pies de long. y 24 de lat. para sesiones particulares, secretaria y sección de catastro, gabinetes de comisiones, archivo, depositaria, etc., estando construyendo un salon de bóveda para sesiones públicas de 150 pies de long. y 27 de lat. con igual altura. Dos escaleras colaterales, escusadas y separadas, comunican á los pisos superiores, que se distribuyen en habitaciones del secretario y otras dependencias de la corporación. En estas casas existe el archivo del colegio de notarios del número y caja de la c., donde se custodian los protocolos de 584 notarios del número y 413 reales, existiendo entre ellos documentos antiquísimos y de la mayor curiosidad. Este archivo se halla á cargo de uno de los notarios del número nombrado por el ayunt. á propuesta en forma del mismo colegio. Arruinado el edificio en la guerra de la Independencia, y restablecido mequinamente por la escasez de fondos y escivas atenciones que pesan sobre el ayunt., son objeto de gloriosos recuerdos históricos. En estas casas se reunia el ant. consistorio de jurados, que eran los padres, por decirse así, de la c.; se componia en un principio de 22 jurados, cuya eleccion se verificaba por las part.; mas en el año 1414 el rey D. Fernando el I. los redujo á 5, dándolos sus ordenanzas para que por ellos se gobernase la c. En tiempo de este rey duraron los jurados y el consuejo su consentimiento para que pudiese nombrar jurados, habiéndolo verificado por ausencia del rey el infante D. Alonso su hijo, para lo cual fue personalmente á las casas consistoriales, donde habia mandado juntar consuejo el día 22 de diciembre de dicho año 1414. Muchos fueron los honores que recibieron los jurados en toda aquella época, entre otros la insignia de la banda encarnada con que, si bien algo modificada, todavia se presentan en los actos de oficio muchos actuales individuos del ayunt. en que se ha refundido el ant. consistorio de jurados.

Palacio de la Diputación provincial. El solar y conv.

de Franciscos de esta ciudad fue cedido por real órden para construir en él la casa provincial, y habiéndose constituido en aquel en 1836, ejecutando las obras necesarias al efecto. Pero la Diputación provincial dispuso en el año pasado (1849) la construcción de una nueva casa ó palacio provincial, en el solar que corresponde á la plaza de la Constitución, contigua á la casa denominada de Ibañez, enlazando esta obra con la igl. que era de religiosos franciscos, en la que debia hacerse el salon de sesiones públicas: este proyecto fue cometido al arquitecto de la corporacion, á cuyo efecto formó el plano, y se está edificando bajo el siguiente trazado. La fachada principal corresponde á la antechoba plaza, cuya linea es de 434 pies castellanos: confronta con la casa denominada de Ibañez y con el ángulo que forma aquella: en su centro avanza un cuerpo de 6 columnas aisladas, de órden dórico griego, de 3 pies 7 1/2 pulgadas de diámetro, y 23 1/2 de altura: anterior á este cuerpo se halla una escalinata con 9 peldaños que conduce al pavimento del patio interior, que está al nivel del barómetro general, y sirve de zócalo á todo el edificio: á esta altura se halla el ingreso, que lo forman los tres intercolumnios del centro, quedando los de los costados para la colocación de 2 estatuas que representan los reyes de Aragon: sobre dicho zócalo sientan las 6 columnas de la fachada, y á mas en la dirección de las dos columnas del centro; de suerte que son 10 el número total, todas ellas de piedra de sola pieza, de un grano fino y compacto y homogéneo, teniendo el fuste de estas columnas seis diámetros y medio del sombrero, y un tercio el capitel, compuesto de pinto echino y tres anillos: sobre este sienta el alquitrate, cuya altura es un módulo y tercio incluso el cimacio y gotas: la latitud inferior de este es igual al sombrero de la columna; sobre dicho alquitrate se hallan los triglifos de módulo y medio de alto, sobreponiendo en el friso la cornisa y banquillo que corona el edificio, en cuyo centro se halla este mas elevado para contener una inscripción que se apoya al escudo de la prov. Los cuerpos laterales de la fachada son formados de ladrillo y yeso, debiéndose trabajar con el esmero, que aparezcan imperceptibles los tendeles; contienen dos ventanillas con sus guarniciones y guarda polvos correspondientes, labrados de piedra campanil. En el ingreso del patio se halla la portera y cuerpo de guardia á cada costado con las armas de Aragon sobre sus puertas, y se pasa á un patio cubierto con cristales, sentado sobre guarniciones de hierro á cuatro vertientes; en dicho patio continúa el mismo órden de arquitectura que en la fachada; los costados laterales de este contienen 2 puertas y 4 ventanillas, y en la pared paralela á la entrada se hallan 3 vanos concéntricos á los intercolumnios referidos: sobre dichos vanos están colocados los medallones de armas de la prov. y lápidas de inscripción. La puerta de la derecha da entrada á la secretaria general de las dos corporaciones y del Gobierno de la prov., al salon de sesiones ordinarias de la Diputación, á los sótanos del edificio, y á la habitación del cousejo ó portero situada sobre la dicha secretaria: la puerta de la izquierda da ingreso al salon de sesiones del Consejo, despacho del señor Gobernador y salon de sesiones públicas, cuyo ingreso es una rotunda jónica con 8 columnas aisladas que sirve de antecámara, y este es de forma y arquitectura gótica con varios ornatos de este género en la entrada y tribunas, habiendo colocado las armas de la prov. y sus cuarteles con mucha oportunidad; la long. de este salon es de 110 pies, y su lat. de 35; á la der. de este, y en el pabellon que corresponde á la puerta, se halla la depositaria y archivo general. En el ángulo que corresponde á la plaza y paseo público posee la Diputación todo el terreno que confronta con este, y en el espasado fregulo se ha proyectado construir la casa del Gobernador y demás dependencias de la prov., disponiendo el restante solar en edificios particulares, arreglados á un plan que aparente ser un edificio de primera clase, en el que deberán construirse unos pórticos de 46 pies de latitud. En este proyecto solo se han efectuado las escavaciones de las paredes exteriores correspondientes á dicho ángulo, y en el precedente se halla todo cimentado con dos hiladas de silleria en la fachada, y construido el antedicho salon gótico con la rotunda que le antecede. Esta obra se ejecuta con el auxilio del presbitero, y todos los materiales se elaboran igualmente por cuenta de la corporación con dichos confinados,

de suerte que resulta tal economía, que puede decirse costará una tercera parte de su valor fisco.

Casa del Comercio. En la calle de Sta. Maria la Mayor, núm. 188, se halla la ant. casa de Torrellas, llamada ahora del Comercio, de la pertenencia del señor marqués de Ayerbe, cuyo patio no deja de ser de un grande edificio y delicado gusto. Su forma es cuadrilongo; su ámbito no muy vasto; su estilo entre gótico y plateresco; su estructura original y gentilísima. Ligeros capiteles de esófones y grifos coronan las 6 columnas del piso bajo; y reciben las grandes y labradas impostas que apean la galería superior: en torno del fuste de las dos columnas del centro seuban molduras espirales, que entrelazadas con cordones perpendiculares, producen un efecto vistoso y singular. Sobre cinceladas columnas góticas arcanan los arcos de la esbelta galería, faltos en sus caprichosas líneas de pureza de estilo, aunque no de gracia: ni rechazo de sus enjutas ni del antepecho por heterogéneas las urnas, las cornucopias y otros relieves greco-romanos, tan sólidos, que parecen caídos a primera vista. Aparece nuevamente el gótico en los arcos de las ventanas superiores, encerrados por cuadrados molinos que, cruzándose abajo a manera de cintas, forman un rombo ocupado por hermosos arabescos, harto de enriados al presente. Los artesanos de madera constituyen otra de las riquezas del patio; el de la escalera que desde abajo se divide por entre los 3 arcos que en la galería desembocan, ofrece en el centro una estrella y roseton dorado, conservando en su vitreos los colores; el de la galería forma octógono casetones, ocupados por un pirilado florón; bellos colgajos tachonan el de la sala principal dividido en cuádriles. Distiñgue a esta habitación, entre las muchas que con la galería comunican, una puerta gótica que adorna una bordada cinta, dando vueltas al rededor de un follaje; figuran en el escudo de armas un león sobre fajas doradas y encerradas y las tres torrecillas de los *Torrellas*, en el torno de la sala y de la galería leen repetido su benéfico divisa nada impregnada del bético orgullo de esta clase de temas: *omnibus didici prodesse, nocere nemini*.

Casa de Zaporta. Esta casa situada en la calle alta de San Pedro y demarcada con el número 77, que pertenece ahora al barón de Torrefiel, construida en el año de 1530, es una obra santuosísima. Conocida mas bien bajo el nombre de *la infanta*, fue ocupada a fines del siglo pasado por Doña María Teresa de Ballabriga, esposa del infante D. Luis de Borbon, hermano de D. Carlos III, quien por su desigual enlace fue desterrado a Zaragoza. Rodaban al cuadrado recinto de su piso bajo, 8 columnas istriadas en su parte inferior y formadas desde el anillo arriba por grupos de 3 figuras como de sátiras y de ninfas, que entlazadas por los brazos y cubiertos de la cintura abajo con paños y guarnaldas sostienen en sus cabezas el capitel. Sobre este descansan dos mascarones de hombres, mujeres y animales, sirviendo de impostas para aguantar el friso, delicadamente esculpido con una greca de foliages, monstruos y medallones. De una dentellada cornisa arranca la galería superior presentando 6 arcos por lado, y profuso de relieve por delante y primer de relieves por todas partes: los pedestales de sus ligeras abalustradas columnas llevan esculpido un mascarón; adornan el antepecho medallones con bustos de trazo latino, cuales revestidos de armadura, cuais con el traje del siglo XVI, y todos con espada desvenada; el arquibólio de los redondos arcos, se ve artesonado; sus enjutas o opadas por pequeños grupos de figuras y animales, su cornisa sostenida por mensetas y proliamente labrada. No desde el centro del patio la escalera, cuya pasamano reproduce los bustos del ante-pecho, tan usuales en aquel género de arquitectura y producto de la inventiva, a lo que creamos, mas bien que retratos o alusiones; iguales los ofrece en derredor suyo con varias figuras mitológicas en las pechinas, su cúpula de madera artesonada con varios cuadros; y los 4 arcos que le dan salida a la galería son idénticos a los ya descritos. Con relieves, medallones y foliages nada inferiores a aquellos se envanece algunas puertas y ventanas del piso bajo, y nada por desear dejaría el bellísimo conjunto, si dos lados de la galería destinados posteriormente a habitaciones no presentaran sus arcos labrados y artesonados. Esta obra es debida en su mayor parte al célebre Berruguete, pero por desgracia este inestimable documento artistico que de-

biera conservarse a toda costa, se halla enteramente abandonado, sirviendo en el dia para depósito de carruajes, que lo van destruyendo con notable daño y descrédito de su dueño y general sentimiento de los amantes de las bellas artes. En esta casa creóse murió en el año 1793 el inmortal Don Ramon de Pignatelli. En la misma casa se estableció y terminó el Liceo Artístico y Literario de esta c. en los años 1839 y 1846 respectivos. En el dia ocupa los 6 arcos baxos de esta casa el acreditado director del Colegio de Interiores de Filosofía de la Universidad, D. Mariano Ponzoan, habiéndose una fábrica de fundición de hierro y otra de aguardiente y licores.

Casa Lonja ó Banco. En la entrada de la puerta llamada del Angel y contigua a la casa de ayunt. se halla sit. la llamada Lonja de esta c., construida por D. Hernando de Aragón. arz. de Zaragoza, sobre los años de 1544 y 1551, cuya fachada por sus dos lados es de gótica distribución sin un detalle de este género y de semicirculares aberturas, no debiendo nada por esto al plateresco ni al greco-romano. Flanquean la redonda puerta dos ventanas de igual forma y dimensión; asientanse 3 muy espaciadas en el segundo cuerpo sobre una ancha faja entallada de cuadrados casetones, y otras muchas coronan el edificio á modo de galería, subdividida en dos cada ventana como por un tabique interior. Al pie de ellas, en el baco de los arcos y por toda la fachada vese caprichosamente sembradas pequeñas arcos de relieve; despidiéndose de los ángulos 4 arcosas torrecillas. Sin embargo, el exterior dista aun de prometer la suntuosidad del vasto salon cuadrilongo que encierra, y que como otras lonjas conservadas en las principales c. de la corona de Aragón atestigua lo adelantado de las artes y el pujante del comercio en aquellas plazas. Dividido en 3 naveas á lo largo y 5 á lo ancho, 24 elegantes columnas dóricas inclusas las 16 encavadas en los muros, siendo su longitud 192 palmos, 120 su latitud, 160 su altura y 66 la de dichas columnas, todas encerradas á un tercio de la misma por un collarín ó doble anillo esculpido con hermosos foliages, de sus jónicos capiteles adornados con volutas arcaicas 16 arcos, que desplegándose en todas direcciones y entrelazándose en la bóveda prendidos por dorados rosetones, forman uno de aquellos estrellados techos, á los cuales su vulgarización en el país nada hace perder de su encanto. Coronan los capiteles y circuyen los arcos en su arranque 4 escudos blasonados con el león rampante de Zaragoza, interpolados con ángeles ó con grifos que los sostienen; y encima de la puerta y en el centro de los muros laterales campean las armas de España de dorado relieve sostenidas por 2 leones. A cada arco del muro corresponde una ventana semicircular con su alfeizre platerescamente labrado; de las cuales solo 10 dan luz al salon, tapiadas las otras 6, y por debajo de ellas corre á la altura de los capiteles un friso, donde en gruesos caracteres góticos se lee proliamente la fecha de la construcción junto con los buenos deseos de sus fundadores.—He aquí la inscripción en la cual es de notar el cuidado con que se conserva el nombre de reina á Doña Juana la Loca basta en sus posteriores años, recordando las dificultades que hubo en Aragón su hijo D. Carlos para ser jurado rey en su reino y su madre: «*Año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1534 conregnantes Doña Juana y Don Carlos su hijo Reyes y Emperadores Nuestros Señores y jurado Don Felipe, hijo de dicho Emperador por Rey en este nuestro Reyno y Reynos de España, se hizo jurados de esta Ciudad Carlos Torrefiel, Jerónimo Capata, Juan Buco y Neteim, Juan Carraspi y Juan de Robres: se acordó esta Lonja, y á qual y Ciudad tenga Dios de su mano para que siempre se empleen en justicia, paz y buen gobierno della.*» Este gran salon se comienza en la casa de ayunt., y en el mismo se han celebrado y celebran sesiones á las vezes.

Aquí hubo tambien un banco, que cambiaba con las principales plazas, admitia depósitos, y se orrió al ayunt. de Zaragoza en la epidemia de 1652. En 1681 se hizo ver á la c. que el encargado anual del libro mayor defraudaba los intereses del banco y se cerró. D. Felipe V volvió á abrirlo en 1729, cerrándose nuevamente en 1735.

ADUANA VIEJA. Sit. en la plaza de este nombre. Esta casa fue en tiempos muy renollos, de la Diputación del reino, y en la actualidad es del ayunt. En ella estuvo muchos años la aduana y aun residió el intendente de rentas. En algunas

las ocasiones ha servido de cuartel para los carabineros del resguardo y para otros cuerpos, pero no el en el estado algunas de sus habitaciones, y toda ella en un estado deplorable. Es una lástima que un edificio que data su arquitectura interior del tiempo de los emperadores romanos, no esté mejor conservado; principalmente por una con una lana cuadrada y sostenida por molduras del mas delicado y una espaciosa galería distribuida y con dos cabezas de relieve y ángulos, con esquisitos calados e.

El tiempo que este edificio presenta una visita agradable a la majestuosa y reverente. El interior de sus habitaciones contiene multiplicadas salas muy espaciosas, pero entre ellas se distinguen algunas por sus ricas y preciosos artesanos. Elestector de este edificio contiene dos puertas, la una que da salida a la mencionada plaza de la Aduana y la otra a la llamada del Reino, ambas con 2 columnas de piedra, y en sus testeras se ven los escudos de armas de los reyes de Sobrarbe.

Palacio de la ant. Diputación del reino. Entre las grandes pérdidas que sufrió Zaragoza, en sus dos asedios de la guerra de la Independencia, ocupa un lugar muy principal el edificio que tratamos. Fue fundado por D. Alfonso V, en 1437 concluyéndose la obra en 1450. Las bellezas de arquitectura y escultura que encerraba, eran dignas del aprecio de los inteligentes. Toda esta magnífica obra fue consumida por las llamas en el segundo sitio que sufrió la c. en la guerra de la Independencia, como tambien el famoso archivo del reino, cuya pérdida irreparable, fue de la mayor consideracion. En el sitio ó solar que este edificio ocupaba, se está edificando y hay ya parte habitable, el nuevo Seminario conciliar de San Valerio y San Braulio, de que nos ocupamos en la parte de instruccion pública. Anterior al palacio de la diputacion y en el mismo solar, existió la casa histórica de la Puente, á donde tomaban su acuerdo las autoridades y se congregaban los magistrados y ciudadanos, enarbolando en dias de agitacion ó ocasiones de guerra, el pendon de la ciudad: entonces se tocaba una campana que habia fija y pendiente del rafe del tejado, la cual conserva todavia en la torre de la igl. del Pilar. Servia á este edificio de capilla una igl. titulada de San Juan del Puente.

Finalmente en él se leian las inscripciones que siguen, compuestas por Gerónimo de Blancas.

4.º

Alfonso V sapiens et magnanimus Ferdinandi I. F. Aragonum Rex XXIII. Neapolitanis omni laude cumulatisimus Princeps. Sic claruit virute, et doctrina, ut eius la utraque longe præstaret, utra sibi ipse præstiterit licentiam sibi Primam in hac Aula, Joanne fratre et filio regem gerente, comitia celebravit: Nam et sibi de Italicis rebus occupatis, ab Urbe ausens fuit, eam tandem orandam curavit, et magnificentia harum Edium, et immensa pontis lapidei edificatione, et regia per hospitalis domus ad pauperum Christi curandam structura. Demque dominitate, terra, masique clarus annos LXV. legitima prole carens vitara deservit A. D. IV. Kal. Jul. anno Dom. CCCCVIII=Reignavit annos XXXVII Dies XXVI.

2.º

Ferdinandus II. Catholicus Joannis II. Frater Aragonum Rex XV. Isabellam Regi am Castellæ clarissimam Uxorem ducens, commune utriusque Imperium maxime, ac præstantissimas rebus illustravit. Sic autem de Aragonensibus Reipub. de optimatibus, de domesticis, de civibus, de cunctis denique benemeritis fuit, ut qui Hiberitanus, Africanus, Indicus, Neapolitanus, Castellæ, et aliarum Regum, et nobis et possit, et debent potius patrie civitatis, etiam benignissimus, prudens, optimus, et qui cunctissimus appellari. Nam utero sine prole mascula, Carola ex Joanna Filia Neptæ instituta hæredem mortis est, publica luctu, et diuturnis lacrimis honestatus. A. D. X. Kal. Febr. Etatis suæ anno LXVIII Natalis Domini. D. XVI. Reignavit annos XXXVII. dies III.

Carolus Austricus Maximus, et Fortissimus Maximilianus Imperator ex Philippo Rege Catholicus anno Regis ex Joanna filia Neptæ, Aragonum Rex XXVI. Romanorum Imperator V Augustus præstans, et invictus. Hispania obienta post repressum Turæm, Capitanum Francum, Capite, Saxonem, Bombarum Italos, Capitanum Francum, victis hæresibus, Fames Gaudens, Subactos illos: cum jam denum. Plus ultra quam Hercules ille nominis sui gloriam dilatasset: hunc ipsum Justis Splendorem. Regna omnia dejiciens in Santi Jussu Hieronymi nunq. monasterium secessit ad reliquum sibi religiosum transcendendum vitam, illamque periremum laudatissime actam; mors etiam gloriosæ quæ comend ipsam vitam ævornatam consecuta est. A. D. XL. Kal. Octobr. anno Domini DLVIII. Vicit annos LVIII. Menses VI. Dies XXXIX.

Ademas de los edificios mencionados, son muy notables, la casa del conde de Atarés en la calle de Contañena, por los calados góticos que contiene su portal de medio punto: la del marqués de Aitona en la plaza del Pilar, por los calados que se ven en su portada; la del conde de Sástago y conde de Fuentes por la extension de sus patios y edificios con sus correspondientes jardines; las del conde de Torrescaja, donde se halla el gobierno de prov., y la del ant. palacio de los dos torrescos y gigantones, que estan como en custodia de la puerta principal; en ella vivió el papa Benedicto XIII de la familia de los Lunas, señores de la casa-palacio: Con el fin de obsequiar al papa los Lunas en su entrada a la pobl., hicieron de modo que verificase esta por la puerta del Sol, recorriendo asi la anchura y singular calle del Coso; y en memoria de esta carrera semitránsil, se levantó el arco de la puerta, dejando escultipio y gravado en el relieve el aparato y acompañamiento con la custodia de los dos gigantescas estatuas que estan en la calle del Coso, y que se conservan en muy buen estado, no obstante las vicisitudes de los tiempos que han visto correr; la del marqués de Ayerve en la calle del Pilar; la del marqués de Lazan en la plaza de la Aduana Vieja; la llamada de Zaragoza en la calle del Coso, habitada por el capitán general, y la de Oría en la calle de Zaporta, son tambien de las principales de la pobl. No hacemos mérito de la catedral, el Pilar, la Universidad y otros edificios de primer órden, que de ellos nos ocupamos en la parte relativa al artículo 3.º que pertenecen, según hemos indicado ya.

MONUMENTOS PÚBLICOS. Torre Nueva: sit. en la plaza de San Felipe: es uno de los monumentos artísticos que ennoblecen la c. y llama la atencion de todos los viajeros tanto nacionales como extranjeros. Se construyó á virtud de una proposicion presentada en el capítulo ó concejo del día 22 de agosto del año de 1564, siendo jurados de la c. Don Ramon Cerdan, Micer Tristau de la Porta, D. Pedro Perez de Escamilla, D. Juan Roman y D. Mateo de Soria con el objeto de que hubiera un reloj que se oyera desde toda la pobl., colocado en una torre tan alta, adornada y magnífica que distinguiese á Zaragoza como cabeza y metrópoli de la corona de las demas v. y c. del reino. Consultados sobre el plan de la torre y sitio todos los maestros de la c., tanto sucos como cristianos, en 31 de agosto del mismo año, se resolvió fabricarla separada de todo edificio en la plaza de San Felipe, frente á la igl. de este nombre, á unas 400 varas de donde está el centro de la ciudad, en el plano que comprende los edificios dentro de la muralla que es el tercio de la calle, que de la plaza del Carbon llega á la del Coso llamada la del Trenque. A este efecto se nombraron comensarios para la direccion de la fabrica de cuya resolucion se dio cuenta al rey, que era entonces de Aragon D. Fernando el II llamado el Católico y al arz. D. Alfonso de Aragon hijo del rey D. Fernando, que se hallaba de lugar teniente general, el cual se sirvió asistir con los jurados comensarios y ciudadanos. Aprobado por el rey el pensamiento y sitio de la fabrica conforme el diseño presentado por los artífices, S. M. en 28 de setiembre del mismo año, comisó al arz., como lugar teniente general, el producto de sisas para atender á los gastos de la fabrica.

Asistieron á delinear la torre los maestros de obras Gabriel Gombao y Juan Sarriena cristianos, Ince de Gali-breiro y Ezmei Ballabar y Maestre Molleris moros; de los cuales el primero fue nombrado director principal de dicha fábrica, habiéndose convenido en edificar la torre, según el diseño que debía tener sobre un cimiento de 56 pies de profundidad, una elevación de 207 desde el pavimento hasta la cruz. Se contrató al mismo tiempo con Maese Jaime Ferrer vecino de la ciudad de Lérida la fundición de dos campanas, una para señalar las horas y otra para los cuartos, debiendo dar corrientes las dos por 100 fiorines, equiparados á 4,600 sueldos.

Toda la obra quedó concluida en 45 meses, pero habiéndose notado algunos defectos en el capital, arriazon del reloj, y deformidad de las campanas, para corregirlos y añadir varios adornos que se consideraron precisos continuó la obra hasta todo el año de 1542. Les campanas se habían colocado ya en 13 de noviembre de 1508: el sonido de la grande, el menor llegaba á 44 puntos, y el contra á 44; y como le notasen algunos otros defectos, para su perfección se volvió á fundir de nuevo en 1510, entrando 250 quintales de metal, que costó 4,232 libras ispanas; su fundición costó 250 libras, y el gasto de subirla y colocarla se gastó en 74 libras 12 sueldos, incluyendo el valor de las maromas; de manera que según las noticias y cuentas halladas en el archivo de esta c. se calcula que debió importar la fábrica de toda la torre y campanas 4,668 libras jaquesas y 40 sueldos, siendo bien cierto que con esta cantidad apenas se podría hacer ahora la obra de su fundimiento para el que fue preciso cerca de 2,000 varas cúbicas de escavación y las mismas de mampostería para el sólido. En el año 1680 se renovó el reloj. La figura de la torre es octógona, su diámetro mayor tiene 45 p. es., su muro interior 7, y paralelo á este otro de 3 pies, entre los cuales sube la escalera muy suave de 4 pies y 2 tercios de latitud, toda sarguada en lo interior; ó por mejor decir el espesor de la muralla es de 4 pies y 2/3, y por dentro de ella corre su escalera que forma un espiral con suficiente luz, comunicada por ventanas que atraviesan los 7 pies de la muralla. Es de ladrillo y en su superior con diferentes labores, en reales y fondos se eleva en 8 lados hasta los 2/3 de su total altura, siguiendo después en 16 lados que estuvieron divididos de los 8 inferiores, con 8 escudos de armas de la c., donde se veía de relieve un león rampante coronado, que ya no existe: sirven de repisa en su lugar ocho piedras labradas sobre las que cargan ocho torrecillas que siguen formando otros tantos arcos hasta el plano superior desde el que al cabo de 260 gradas con adornos esteros de ladrillo y con mezcla de arquitectura gótica y árabe vuelan 8 balcones de hierro, que estuvieron adornados con unas bolas doradas en los ocho lados de la primera planta referida, teniendo su salida por ventanitas de hermosas arcos de herradura sobre los que corona la fábrica de ladrillo una robusta y magnífica cornisa. La torre terminó primeramente desde esta altura con pirámides y bolas de piedra con sus 16 ángulos y cubierta de un capitel que formaba dos faldones de madera, emplomados uno sobre otro remataba con una cruz vieleta, una bola dorada y la campana para los cuartos.

En el año de 1709 se rompió la campana mayor y se fundió por segunda vez la que existe en el día, en 1712, cuyo peso es de 200 quintales, habiéndola labrado el Sr. obispo de Huesca, poniéndola los nombres de María del Pilar, Santa Valero y Sta. Bárbara. Así duró hasta el año de 1749, en que habiendo reconocido que la cubierta estaba muy espuesta á destruirse, se trató de derribarla, proyectando un diferente capitel para lo cual se aprobó y ejecutó, entre los muchos planos graciosos que se presentaron, el que existe en la actualidad que es una cubierta de 3 cuerpos emplomada, concluyendo con la espiga en que está colocada la campana para los cuartos que tiene á palmos y medio 6 el diámetro y seis y medio de altura; una bola y un arpon dorados, y luego la cruz; resultando de esta mudación habiéndose aumentado 45 pies de altura á la torre siendo ahora 312 pies castellanos el total de su elevación. Los jorndes pasaban en esta época á cuatro sueldos jaqueses. El reloj actual lo colocó Andrés Ester zaragozano, y dió la prima á hora el día de S. Miguel de 1827.

A primera vista se nota una grande inclinación en la torre por la parte del S. y que examinada por los maestros de

obras en el año de 1751 resultó ser de 9 pies y medio de Castilla, cuya inclinación, según opinión de muchos profesores de adquirida reputación, se dio al tiempo de fabricarla para hacerse mas célebre su constructor Gabriel Gombao; no siendo admisible la proposición de aquellos que dicen, que es un defecto motivado por la desigualdad del terreno en que se fabricaron los cimientos, porque la inclinación de la torre solo se advierte á unas tres varas encima del pavimento, y sigue inclina la hasta poco mas de los dos tercios de su total altura desde donde, continuando en línea recta, concluye el tercio siguiente sin ninguna inclinación. La torre nueva tiene recuerdos en la historia de nuestra independencia, que jamás podrán olvidar los buenos españoles, y que eternamente serán agradables á los habitantes de esta S. H. C. En los dos sitios que sufrió Zaragoza en la guerra de la Independencia la campana mayor de la Torre nueva daba uno ó dos golpes para cada granada ó bomba, que disparaban los enemigos, y esta era la señal de esconderse cada uno, y por consiguiente de librarse de la furia del ejército sitiador.

En la última guerra civil colocada una guardia de bombarderos de la Milicia Nacional en los balcones de la Torre desde donde se descubre una circunferencia de 46, y tal vez de 20 p. es. agradable, hermosa y pintoresca, observaba los movimientos que los carlistas pudieran hacer hacia la pobl.

Habiéndose formado en 8 de enero de 1817 un expediente á instancia de varios vecinos de esta c., y habitantes en sus inmediaciones sobre la necesidad del derribo de dicha torre por el riesgo que suponían amenazaba, se resolvió su reparación, previos los dictámenes facultativos de los arquitectos de la c. Don Joaquín Jironza y D. José Yarzaca de los del Gobierno Político D. Joaquín Jordán y D. Juan Jimeno, del Ingeniero jefe de caminos del distrito D. Manuel de los Villares Amor y del comandante del cuerpo militar de Ingenieros D. Pedro Ortiz de Pinado, de los los cuales resulta no hallarse en inminente peligro su desplome. El importe de las obras ascendió próximamente á 100,000 reales, los cuales han de cubrirse con el valor de la enagenación de una dehesa llamada de la Cruz y otros, de la pertenencia de esta c., que ha sido concedida por real orden de 12 de marzo de 1820. Esperamos con sobrado fundamento ver ejecutada esta reparación de tanta gravedad é importancia, á fin de calmar la ansiedad y justos temores que afligen por de pronto á los habitantes de las inmediaciones de este monumento, recuerdo tan venerando, que no quiséramos desapareciera bajo concepto alguno.

Cruz del Coso. En el llamado Coso, donde en la edad media se celebraban las grandes carreras de caballos, en medio de la calle de este nombre, se elevó en el siglo XV un suntuoso humilladero ó templete de dos cuerpos, todo de piedra en forma redonda, con sus columnas muy bien labradas puestas en el contorno de trecho en trecho, y en su centro una gran cruz de piedra dorada; el objeto propuesto por los autores de este monumento, fue eternizar la memoria de muchos de los innumerables martires de esta c. que en aquel lugar fueron pasados á cuchillo y quemados durante la persecución de Daciano, cuyas cenizas fueron trasladadas después á la igl. de las Santas Masas; por cuyo motivo una de las puertas mas antiguas de la c., que se hallaba allí delante, se denominaba la Puerta Cruz, tomando sin duda este nombre de dichas cenizas, y así parece indicarlo una inscripción en caracteres latinos que habia en el arco que se renovó en 1593 para solemnizar el recibimiento y fiesta de los reyes Católicos, cuando vinieron de la conquista de Granada; se conserva aun una calle que dirige desde dicha puerta, con el nombre de *Arcos de Cuneja*, hasta la misma casa donde habitó y tuvo su tribunal el cruel Daciano, demarcada con el número 42, frente á la puerta escudada de la igl. par. de San Gil Abad, perteneciente hoy al señor marqués de la Vilueta. Este monumento magnífico fue ampliado en 1592 por el Protector del Reino de Aragon, y la restauró la misma en el año 1682. D. Fernando VI rey de España reparó su cúpula en el año 1739, y el rey D. Carlos III le aumentó esplendor y hermosura en el año 1767. Dicha Diputación celebraba todos los años una fiesta á este divino simulacro en el día 3 de noviembre hasta que D. Felipe V abolió las leyes de Aragon y estableció las de Castilla, con cuya novedad se suspendió esta así como tambien la de Ntra. Nra. de la Natividad en la igl. del Portillo y la de Sta.

Isabel, reina de Portugal é infanta de Aragón, en la igl. de San Cayetano, á cuyas festividades asistia el virey de este reino con su antigua Audiencia. Noticioso de esto el Sr. D. Felipe V. y no queriendo privar á los zaragozanos de tan piadosas memorias, por real orden de 13 de febrero de 1712, comunicada por su ministro el ob. de Gironda, mandó se continuasen las mismas fiestas pagadas de su tesoro, y que todas las noches se encendiera el farol de la Cruz del Coso, comunicando al propio tiempo las órdenes convenientes á la Intendencia y Contaduría del Reino, para que satisficieran á la Audiencia del mismo la suma que graduasen necesaria para ocurrir á los gastos de estas fiestas sin declinacion de la decencia, como tambien el importe de las ejecutadas hasta aquel dia. Posteriormente y hasta el año de 1808, en que pereció este célebre monumento en los sitios de esta c., fueron satisfechos á la expresada Audiencia por la Tesorería de ejército 2,483 rs., 18 ms. vn. anuales para dicha fiesta. Restituido el Gobierno legitimo, se creó una junta encargada de su reedificacion y aprobados los planos, se dió principio á la obra sin mas fondos que las limosnas de los fieles, con los cuales se construyó un zócalo y e-calina con una cruz sencilla, todo de piedra sillera y circundado en sus primorosas verjas de hierro traídas de Vizcaya, en cuya puerta se hallaba el escudo de armas de esta c., ó sea su león rampante todo dorado. En este momento se celebró una misa todos los años el referido dia 3 de noviembre, por disposicion delay. de la c., hasta que durante la última guerra civil se consideró conveniente su derribo, habiéndose destinado el valor de sus fragmentos para la compra de los útiles y herramientas de la compañía de hombres de la milicia nacional.

CASAS DE BAÑOS.—**Baños del Huerva.** Este edificio construido en 1889, se halla sit. extramuros de la c. á la izquierda del rio, cuya denominacion lleva, entre las puertas llamadas de Sta. Engracia y Quemada, hundante por el frente con el paseo conocido con el nombre de las «Tapias», por donde tiene su entrada principal, y por la espalda con dicho r. que pasa junto á un pequeño sótó á orillas del mismo, y perteneciente á la misma posesion. Su arquitectura, aunque sencilla, es bonita y tiene un golpe de vista agradable, especialmente marcando desde la referida puerta de Sta. Engracia. En su recinto se encuentran 24 lindos cuartos, presentando en su local y de anchura 11 palmos las paredes de la puerta y la de enfrente, y 15 las laterales. Los doce baños que dan el frente á la entrada, se hallan cubiertos por una espaciosa galería formada con ocho columnas, las cuales sostienen encima un magnífico terrado, descubriéndose desde allí parte de la c. moderna y la par. de San Miguel. Todos los cuartos estan pintados con variedad, hallándose al frente de ellos un ameno y delicioso jardin por la variedad de flores que en él se encuentran, y por su magnífico emparrado de hierro. Tanto las bañeras como el terrado se hallan forradas de zinc. Desde dicho terrado se descubre el depósito general de agua: el meollo que se emplea para estrerla, es una bomba con dos cuerpos de las llamadas aspirantes ó implemtes; toda ella está cubierta por un armario de hierro. Para mayor comodidad de los bañistas, el dueño del establecimiento tiene destinados al efecto dos carruages que por un precio módico, conducen y retornan á los concurrentes. Todos los cuartos ademas de ser espaciosos tienen sus correspondientes respiraderos.

Junto al mismo local el propietario ha establecido un lavadero de ropas con las mayores comodidades que se pueden apetecer. En el mismo edificio hay bonita huerta. El agua destinada para bañarse se toma del Huerva por el medio ya indicado, y la destinada para el lavadero se toma del canal.

Los precios de los baños son:

Por uno cor. ropa.	½ rs.
Por id. sin ella.	3 rs.
Por una novena de los primeros.	31 1/2
Por una id. de los segundos.	22 1/2

Baños de D. Fermín Zacarías Iñigo. Ocupan los dos costados de un jardin de 240 pies de long. y 209 de lat., mirando una fachada y puertas al E. y otra al N.: son en número de 28, habiendo ½ de 2 pilas; cada baño tiene de su-

perficie 84 pies superficiales, siendo por consiguiente dobles los de 2 pilas; todos los baños tienen revestido su suelo y paredes de piedra llamada campanil; de la misma son las pilas, ovaladas y de una bonita figura de barco: la caldera para el agua fría y caliente va encamada por fuera del edificio, no descubriéndose dentro de los baños mas que los 2 caños de bronce sin figura de serpientes, no faltando en cada baño su correspondiente mesa tocador, sillas, campanilla y demas comodidades; así como en lo exterior la caldera y un abundante depósito de agua clara. La entrada de este establecimiento es por el paseo principal de dentro de la pobl., inmediato á la puerta de Sta. Engracia; de ella se pasa al salon de descanso, que se forma un cuadrado de 800 pies superficiales y su correspondiente elevacion, pintado y adornado con el mayor lujo, así en masas de piedra como en cortinaje, sillera y reloj; de este salon se pasa al jardin y baños, desde cuya puerta semicircular se descubren todos ellos y el jardin al primer golpe de vista. Sobre el referido salon y comprendiendo algo mas de terreno, hay construída una bonita casa de dos pisos para el dueño, con tres balcones en cada uno al paseo referido y otro al jardin, desde los cuales se descubre el monte Torrero y gran parte de las huertas y pasos. Inmediato á los baños se halla un lavadero de ropas, cuya pila en alto ademas de estar á cubierto, presenta la comodidad de lavar en pie; una acequia principal atraviesa esta posesion, la cual proporciona agua corriente á toda la dist. de la pila en diferentes direcciones, desaguando por un espacio conducido al r. Huerva por la alcantarilla de la fuente de la Princesa; como la pila está en alto, el grueso de sus costados proporciona á los dos lados de ella el sitio de los bancos que son de jaspe negro muy bien unidos, no faltando un anchuroso espacio para tender las ropas, y la correspondiente casa en esta parte, y otras en la confrontacion del patio de tender, todas del mismo dueño.

Ademas de los enunciados existen los del Sr. Aluete, cuya casa se reedificó en 1823, constando de 26 pilas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.—**Teatro.** En el dia 12 de noviembre de 1778, representábase por una compañía de italianos la Jura de Artágeses, ópera de Metastasio, el conchuro de S. acto, y cuando se preparaba la decoracion de jardin para el hecho de las estatuas animadas, empezó á arder una fuente que habia en el centro; el público, creyéndolo efecto del pasaje, permaneció inmóvil hasta que alarmado por las voces de *foco, foco*, del primer actor, y viendo tomaban incremento las llamas, se agrupó para salir con la precipitacion propia de semejantes casos; algunos se arrojaron por las ventanas, habiendo sido el resultado de esta catástrofe haber perecido en aquella misma noche 60 personas, y 47 en los dias subsiguientes, incluso entre ellas el capitán general D. Antonio Manso: el número de heridos ascendió á 52. El teatro quedó reducido á cenizas: pertenecia al hospital general de Gracia, y se hallaba sit. donde actualmente aparecen las casas llamadas Amarillas en la calle del Coso. Frente á sus ruinas se construyó por el ayunt. de la c., desde el 26 de mayo al 7 de octubre de 1779, el que hoy existe, habiéndose usado en todo el interior del salon de la casa Lonja para las representaciones. L. long. de su planta es de 49 1/3 varas castellanas; su lat. 11 ayor 15 1/2; la long. de la embocadura 12 4/6; de la del palco económico 12 4/2; el fondo de los palcos 3, la lat. de los pasillos 2 1/3. El teatro contiene dos lineas de palcos de 17 cada una, habiendo 4 en la primera y 5 en la segunda, distribuidos por asientos llamados tertulia: los asientos de palcos son 46 primeros y 32 segundos; los de tertulia son 21 primeros y 48 segundos; hay ademas 160 lunetas principales, 61 de grada y 78 de cazuela. La actual empresa ha construído en ambos extremos de la grada 2 espaciosos palcos llamados de *platea*; ha sustituido con otras las antiguas lunetas, ha mejorado la disposicion del patio, ha cubierto de papel y de dorados el interior del teatro, ha mejorado el alumbrado, ha pintado un nuevo telon de boca y muchas bellas decoraciones debidas al reconocido talento del académico honorario D. Mariano Pescador, ha variado en fu de aspecto el ant. descuidado coliseo auxiliado en parte por el ayunt., dueño de esta finca para el mismo improductiva. Finalmente, es capaz de 4,600 personas, y tan bajo el precio de entrada, que la de patio y cazuela es de 2 rs., la general 3,

las lunetas principales 4, las demas 2, los palcos primeros 20 y los segundos 45.

Plaza de Toros. Sit. á las inmediaciones de la Real Casa de Misericordia y cuartel de caballería en la plaza llamada del Porriño: su construcción comenzó en junio de 1764 y concluyó en 6 de setiembre; en que tuvo lugar la primera corrida. Esta obra fue dirigida por el catedrático D. Ramon de Pignatelli: su costo ascendió á 31,000 libras jaquesas; tiene 80 varas de diámetro; el tendido es capaz de 4,700 personas; la grada cubierta de 2,600; los palcos de 4,248; cuyas partidas unidas á la de 140 soldados que comunmente dan la guardia, producen el resultado de 8,638 personas, aunque son muchas mas las que algunas veces se han acomodado. Las reformas verificadas modernamente son el haber construido de ladrillo los tendidos que antes eran de madera; haber habilitado 10 palcos al sol (del 60 al 70) para asientos de tertulia; haberse colocado por la empresa á cuyo cargo se halla en el día, 32 cómodas lunetas sobre el toril; y haberse construido barreras para la division de la plaza. El número de palcos es de 104, incluidos el de la presidencia y el de la siltada. Suelen celebrarse corridas de toros en las dos épocas del Corpus y del Pilar; siendo sus precios 8 rs. el tendido, 12 la grada, á la entrada general, 160 los palcos de sol por prueba y corrida, y 200 los de sombra. La plaza es propiedad del Hospicio de Misericordia, al cual se ha pagado de arriendo en cada un año 400,000 rs., si bien en el día no produce mas que 93,000 rs., y es de esperar no ascienda á tanto en lo sucesivo en virtud de que el Teatro Español cobra el 5 por 100 del ingreso total por las corridas y el 10 por los demas espectáculos que en esta plaza son funciones de gigantes, equitacion, máscaras, fuegos, etc.

Fuera del teatro público y de la plaza de toros ya no hay ningun parage destinado á diversiones públicas que merezca citarse; sin embargo, son concurridos de las clases mas acomodadas el salon de Oriente, el del Fénix, el del Recreo Zaragozano, el Circo Olimpico, el de la Estrella y algun otro de tan pomposo nombre. En el circo que fue construido en 1844 se han dado funciones gimnásticas muy concurridas, pues es capaz de 800 personas. Los bailes firmes son en el teatro público con una suntuosidad extraordinaria; en la plaza de Toros con una concurrencia y animación muy grandes; en la Tertulia del comercio y en el Recreo Zaragozano. El señor conde de Sobradiel da en algunas temporadas del año bailes periódicos de etiqueta, y el capitán general los da igualmente alguna vez, aunque con menos frecuencia.

CIRCULOS DE RECREO Y MERCANTILES.—*Tertulia del Comercio.* Participa de ambas acepciones. Está en la plaza de San Felipe, y en la misma casa donde se halla colocada la titulada caja de descuentos zaragozanos: debe su origen á varios comerciantes reunidos al efecto en 1839. Su principal institucion es de objeto mercantil. Tiene su junta de gobierno, denominada Comisión Gubernativa compuesta de un presidente, un secretario y 7 socios nombrados del seno de los mismos á pluralidad absoluta de votos. Como el objeto primordial de esta sociedad es el facilitar é impulsar los negocios del comercio en general, se halla destinado exclusivamente el salon para tratar de asuntos del mismo que se denomina *Salon de Sociedad*. Para amenizar las reuniones de los socios que no tuviesen asuntos mercantiles que tratar, hay salas de lectura, de billar, juegos de agudeza, damas, dominó y de naipes permitidos, y ademas la lectura de toda clase de periódicos. Tambien se dan bailes en su salon principal por el precio que se estipula y considera necesario. El ingreso en esta sociedad costó en su principio 200 rs. y en el día 40. La cantidad mensual asignada en su principio á cada socio fue la de 20 rs. y en la actualidad ha quedado reducida á 12. Esta tertulia ó sociedad tiene ademas su competente depositario. Los cargos son todos gratuitos. Ultimamente tiene los dependientes consignados en sus estatutos, pagados de los fondos de la sociedad. Cuenta en el día un número de mas de 100 individuos; y es indeterminado el que se consigna en su reglamento.

Casino. Se estableció en el año 1843; ocupa hoy el local de la casa del conde de Sastago en la calle del Coscuart principal. Hay en la actualidad 460 socios presentes. Tiene para su régimen interior una junta directiva compues-

ta de director, vice director, tesorero, contador y secretario. Este local que por sí solo es grandioso; está lujosamente decorado especialmente el salon de conversacion, en donde existen 4 espejos de mucho gusto y magnitud, especialmente los que están colocados sobre las dos elegantes chimeneas que hay en el mismo. En otra de las salas hay una mesa de billar y en otra estancia juegos de recreo. Hay asimismo un gabinete de lectura que contiene todos los periódicos que se publican en España, y ademas varios, tanto de politica como literarios, del extranjero. En una de las antecelas está colocado el portero: los sirvientes de esta sociedad visten de corto. Para ser admitido socio se satisfacen 80 rs. y se contribuye mensualmente con 40. La actual junta directiva tiene en proyecto, que va á realizar, la formacion de una biblioteca para la cual ya cuenta con un número considerable de volúmenes. Esta sociedad la componen las personas mas escogidas de la población, y en ella se disfruta de los placeres que proporciona el caracter bello y franco de los hijos de la capital de Aragon.

GREMIOS COLEGALES.—*Colegio de abogados.* Habíendose distinguido Aragon por la sabiduria de sus fueros, y habiendo sido Zaragoza la cap. de un reino glorioso en que residia el tribunal del Justicia de Aragon, el de la audiencia, el del talmudiano, equivalente al de primeros instancias y los tribunales eclesiásticos, preciso es reconocer que habia juriscónsultos profundos, pudiendo citar en comprobacion, nombres célebres que conserva la historia de este pais. Sin embargo, del espíritu ó tendencia á los gremios que dominaba en los tiempos antiguos, no se conservan en el archivo del Colegio de abogados de Zaragoza papeles, que correspondan mas allá del año 1536, en el cual consta que la cofradía del Sr. San Ibo adquirió un censo contra la v. de Eria. Este documento descubre que la cofradía contaba muchos mas años y tal vez siglos de existencia, y que la religion que presidia á todos los actos de nuestros progenitores, fue el primer lazo que unió á los profesores de jurisprudencia. Con efecto, asi como en Aragon los caballeros belicosos se inscribían en la cofradía de San Jorge, los que practicaban bajo las banderas de Justiniano, se alistaban en la de San Ibo, observándose que á esta cofradía pertenecia el oficial eclesiástico del arzobispado, el regente ó el Chancilleria, el auditor, algunos conserjes, asesores y lugartenientes del Justicia. En el año 1569 ya se impusieron las cofradías la obligacion de ir á los enterrios de los conserjes: en 1738 se hicieron varias ordenaciones, y entre ellas una para que al mismo tiempo que se nombrasen los mayordomos, se hiciese nominacion de dos cofrades que estuviesen obligados á abogar, patrocinar y defender á cualesquiera personas pobres en causas civiles y criminales, ya fuesen los necesitados de este auxilio, vecinos de Zaragoza, ya de fuera, encargándoseles sus conciencias. La festividad de San Ibo se celebraba con la mayor pompa en el con. de San Agustín, pues ademas de llevar la capilla de la Sev., los ministriles, trompetas y atabales de la c. y de entolida, la iglesia á vuelta en las cuentas, que se gastaba una cantidad considerable para aquellos tiempos, en pastillas, pebetes, alidía, almizcle y agua de olor para las fuentes y ramos, haciendo anos que estos últimos subieron á doce donas, llevándose el lujo tambien, al punto de dorar los cables de dichos ramos. Las fuentes con agua de olor se colaban antiguamente en un bufete cubierto, y despues se disuso que dos congregantes estuviesen en las puertas de la iglesia, y las Juntas á los que entrasen. Antes del nuevo gobierno ó sea de Felipe V, en esta festividad ocupaban la der. la real audiencia civil y criminal, presidiendo el regente y á veces los vireyes, y á mano izquierda los lugartenientes del Justicia de Aragon y los abogados presididos por el mayordomo de la congregacion. En la fiesta que se celebró en el año de 1811, primera despues del nuevo gobierno se formó un seminario con los banos de la audiencia, y á la der. se colocaron el regente, ministros de las salas civiles y criminal y fiscal de S. M., y á continuacion de estos los abogados y demas congregantes, formando todos un cuerpo. El colegio se reorganizó en 1743, en que previo informe de la audiencia de Aragon, se aprobaron sus nuevos estatutos, oido el Consejo de Castilla, por D. Felipe V é incorporacion con el de Madrid. Esta es la historia de un cuerpo que en la actualidad consta de 153 individuos, y que en todos tiempos se gloria de haber contado

entre sus miembros personas distinguidas por su pureza é instrucción.

Colegio de Notarios (llamado de San Juan Evangelista). Tuvo principio este colegio á fines de la centuria de 1600 con el nombre de congregación establecida por cierto número de escribanos reales que se unieron con los oficiales ó subalternos de los tribunales de la c., y en el año de 1600 formaron unas ordenanzas pertenecientes solamente á lo espiritual; si bien después hicieron otras para lo temporal y mejor manejo de sus oficios. Por el virey y c. g. que hubo en Aragón á fines de la centuria pasada, con las facultades que le otorgó por su dignidad, se le concedió el ejercicio privativo y prohibitivo de poner en ejecución las provisiones que dimanasen de la real audiencia y demás tribunales del reino, con tal de que las diligencias no se practicasen los escribanos originarios, cuyo privilegio estuvo como estinguido á principios de este siglo y muchos años después, á causa sin duda de la guerra que en aquellos tiempos hubo en Aragón.

En vista del recurso que se hizo al Consejo por los mayores é individuos del referido colegio de San Juan Evangelista, solicitando la observancia de sus privilegios é ordenanzas y de lo que en el asunto informó la real audiencia de Aragón y espuso el fiscal, mandó el consejo en auto de 27 de junio de 1774, y real provision en su virtud expedida en 9 de julio del mismo, se observase y guardase al citado colegio y sus individuos el derecho privativo y prohibitivo de poner en ejecución las provisiones dimanadas de la real audiencia, corregimiento y alcaldes mayores de Zaragoza no practicándolas por sí los escribanos originarios sin que otro alguno, sino estos y los del colegio pudiesen poner en ejecución dichas provisiones y actos judiciales; al propio tiempo se prohibió el ejercicio de escribanos en la c. á persona alguna que no fuese del número del citado colegio por ser suficiente para cuantos asuntos pueden ocurrir correspondientes á este colegio. El número de individuos, según dichas ordenanzas, debe ser el de 40, y para su admisión en él se necesita la calidad de escriban real, cuyo título debe presentar el pretendiente á los mayores para que por estos llegue la pretensión á noticia del colegio; al siguiente capítulo se le debe admitir al mayor número de votos, y los individuos particulares tienen la facultad de informarse de la calidad, prendas, suficiencia y costumbres del pretendiente: por el ingreso se paga 164 rs. v. contribuyendo además al colegio en cada un año con 12 rs. Cuando muere alguno de los individuos tiene obligación el mayor domo y secretario del colegio de recoger los procesos y escrituras y hacer inventario de ellas, entregándole después al hijo ó nieto del difunto con tal que sea notario y no verificándose esta circunstancia, se solicita por el mayor domo nombre comisario de los espresados papeles. En el día ha quedado reducido al número de 49 individuos.

Colegio de procuradores casididos. Data su fundación, desde 1306, con titulándose en el año de Predicadores. Entonces se firmaron también las ordenanzas, en que se acordó en las facultades que debían concurrir en los colegiales de naturaleza y las funciones y obras pias en que debían ejercitarse; estableciéndose entre otras cosas el número de 40 colegiales. Estos se redujeron á 25 en el año 1687, habiendo sufrido en diferentes épocas alteraciones de mas ó menos var, tanto en el número cuanto en las calidades que debieran reunir los colegiales. Actualmente consta de 48 individuos que gozan de las consideraciones y preeminencias ó concedidas por decretos muy ant. y disposiciones vigentes á este instituto.

CUARTELES MILITARES.—**Cuartel del castillo de la Alfreria.** Este cuartel se halla sit. dentro del castillo de su propio nombre á 280 varas de la puerta llamada del Portillo: consta de 3 pisos; su estado es de buen servicio; tiene todas las oficinas necesarias para la guarnición, con pozos de agua buena, y además poblones para el ayudante del castillo, capellán del mismo, oficial del ministerio de artillería, comandante del presidio (cuando lo habia), y otro que ocupan los oficiales de su guarnición. También tiene varios almacenes á espaldas para el presidio (cuando lo habia).

Cuartel de Caballería. Este cuartel se halla sit. en un extremo de la c. contiguo á la Casa Hospicio de Misericordia en la plaza del Portillo. Dicho cuartel consta de 2 pisos

capaces para acuartelarse los soldados y caballos; tiene 2 patios bastante estensos para desahogo de la tropa un pozo de agua dulce con pilas de sillería, que pueden abrevar á la vez 40 caballos, además de otro que está sin uso por la mala calidad de sus aguas, y un pabellón que regularmente lo ocupa uno de los ayudantes empleado en la policía del cuartel y tropa. Su capacidad es para 659 hombres y 859 caballos.

Cuartel de Convalescientes. Este cuartel, de la propiedad del ayunt. de la c. y costeadó su entretimiento por cuenta del mismo, se halla sit. en la calle que dirige desde el hospital de Gracia á la Casa de Misericordia y muy próximo al descrito de Caballería; consta de 4 pisos; tiene en su interior 2 patios con un pozo de agua dulce y todas las oficinas necesarias para el servicio de la tropa. Su capacidad es para 4,030 hombres.

Además de los cuarteles que se dejan descritos, sirven para este objeto en casos necesarios, como sucede en la actualidad, los conventos suprimidos, según se ve en las descripciones de estos.

INSTRUCCION PÚBLICA. Este epigrafe manifiesta que vamos á ocuparnos ahora de una materia acia la mas importante que encierra este art. En efecto, la instrucción es la base principal en que se apoya la felicidad de las naciones, de las ciudades, hasta de las mas pequeñas aldeas; y aunque la capital de que tratamos no se halla en este concepto al nivel de otras de la Peninsula, nos detendremos, sin embargo, en reseñar con la extensión que nos sea posible los establecimientos literarios y escuelas de educación primaria que existen en dicha ciudad; empezaremos, pues, por la *Universidad Literaria é instituto de 3.ª enseñanza.* El edificio en que se encuentra este establecimiento científico, se halla en la calle de la Trinidad junto al conr. de este nombre. Tiene un patio cuadrilongo de 178 palmos de long. y 148 de lat., el cual está rodeado de un claustro cuyo techo lo sostienen 18 columnas colocadas á proporcionadas dist. En este claustro se encuentran las clases ó aulas, la sala capitular ó claustro, la capilla, el teatro y las dos puertas de entrada. Dicho teatro es de los mayores de España, siendo tambien de forma cuadrilonga con 180 palmos de largo, 80 de ancho y otros tantos de altura: tiene 3 gradas de 2 1/2 palmos, que corren toda su circunferencia, interrumpiéndose solamente por la puerta que á él da entrada, y en la testera por un espacio elevado al nivel de las gradas que rodean unas barandillas para que los actores puedan ponerse á la expectación pública. Sobre la tercera traza sigue un corredor de 9 palmos de ancho, tambien con barandillas que circundando todo el teatro, termina en la puerta por ambos lados. Finalmente, en los costados existen 9 tribunas que ocupan el frente, todo lo cual con su bóveda de un solo cañon, lo hace sumamente suntuoso.

Los historiadores aragoneses remontan el origen de la Universidad de Zaragoza al año 727 de la fundación de Roma cuando Octaviano Augusto el emperador residió y amplió la ciudad haciéndola cabeza de convento jurídico ó chancillería de aquellos tiempos, y estableciendo un Gimnasio de la Colonia inuane. Puebon que en el año 135 de Cristo se erigió en colegio público, y para demostrar lo adelantadas que estaban aquellas escuelas en letras humanas y filosofía, citan entre sus discípulos á San Lorenzo y San Vicente por los años 260, y por los de 360 la honorífica mención que de la celebridad de ella hizo San Gerónimo. Conviene en que los españoles godos las cursaron; algunos aseguran que continuaron durante la dominación de los sarracenos hasta el tiempo de haber sido la ciudad restaurada en 1118 por D. Alonso I, y aunque la oscur. á consecuencia á tiempos tan remotos no presente los efectos con que se ve en Zaragoza desde una muy remota antigüedad en las escuelas públicas donde se enseñaban artes y filosofía; y segund. que habian producido hombres eminentes: así lo prueba el privilegio que el Sr. D. Fernando el Católico, quando todavía era príncipe de Aragón, obtuvo en aquel año de la Santidad D. Sixto IV. confirmado después en 1477 por el señor D. Juan II. y por cuyo privilegio el estudio ant. fue elevado á universidad de artes y filosofía, facultándola para conferir grados de bachiller, licenciado y doctor, con los

privilegios, gracias, inmunidades y libertades de la universidad de Paris, haciendo canceller al arz. de Zaragoza con poder para sustituir un rector á maestro mayor con el nombre de vic-cancellier; son sus palabras: *Cum ab antiquis temporibus in dicta civitate, viget studium in artibus tamque legentes indictis omnibus iugites existint periti, et plures evadant docti et eruditii in hujus sinodi artium facultate, etc.*

En 5 de setiembre de 1516 la santidad de Leon X espidió bula plúmbica para que en ningún monast. de la ciudad sino en su Universidad se diera la enseñanza de artes á estudiantes seculares, y en 40 de setiembre de 1522, Carlos V celebrando Códices en Monzon, concedió privilegio origiéndola en universidad y estudio general de teología, cánones, leyes, medicina, artes, filosofía y en todas las ciencias licitas y aprobadas con los privilegios de que gozaban las universidades de Salamanca, Valladolid y otra cualquiera de España; gracia que le concedió igual la Santidad de Julio III, y por haber muerto antes de espedir la bula, la despachó su sucesor Paulo IV en 26 de mayo de 1555.

Estos privilegios se pusieron desde luego en ejecución, pero no tan cumplidamente como en 21 de mayo de 1583, en que se dió la posesion de fundador de la Universidad al señor D. Pedro Cervana, prior entonces de Tarazona. Durante los restantes años de su vida hasta el 5 de marzo de 1597 en que murió en Calatayud, no cesó de dar pruebas de sus deseos por el engrandecimiento de la Universidad, invirtiendo mas de 50,000 libras en el suntuoso edificio que en el mismo sitio que el ant., y por no ser este capaz para contener tantos estudiantes como concurrían, principió en 1599 y ocupa actualmente aquella, nombrando catedráticos, veterando las cátedras con las rentas de censales, cuyos réditos al efecto les aplicó, y arreglando para su gobierno los estatutos, que escribió todos de su mano por haberlo todo dejado á su cuidado el ayunt., á cuya confianza correspondió tan dignamente, que jamas serán olvidadas ni sus virtudes, ni su nombre por la Universidad mientras subsista.

Desde esta época quedaron determinadas las respectivas enseñanzas y las cátedras en que habia de darse á saber, seis de teología con las denominaciones de prima vispera (estas dos por las horas en que en ellas se leía) Biblia, Durando, Sto. Tomas, Escoto; cuatro de cánones con los nombres de Prima, Visperas, Decreto y Sexto; cuatro de leyes con los de Prima, Visperas, Código é Institutos, y aun se concedió despues quinto con el nombre de extraordinaria, llamada de Bachilleres; siete quirúrgicas llamadas de Prima, Vispera, Tercia y Cuarta (estas dos han sido conocidas tambien con los nombres de primera y segunda de curso) afonismos, anatomía, y cirugía y tres de filosofía, distinguidas con los nombres de primera, segunda y tercera, aunque el fundador aumentó otra cuarta, pues en el año 1585, ademas de los doctores D. Juan Sanchez, Fr. Gerónimo Borja, y Pedro Lopez de Chaley, y para las tres de filosofía, nombró al maestro Jaime Lutona, que despues fue suprimida.

Por la muerte del Sr. Cervana volvió el Capitulo entonces, y ahora ayunt. de Zaragoza, á entender en el gobierno de la Universidad, con aquel celo con que desde la restauracion de la c. por el Sr. D. Alonso en 1418, sostuvo la enseñanza pública, y posteriormente por sus jurados y síndicos, consiguió los primordiales que los Sumos Pontífices y S. S. Reyes dispensaron; con la misma generosidad con que cedió el fundador el edificio ant., y le consiguió todo el gobierno de la Universidad para que sin ningún obstáculo pudiera perfeccionar la grandiosa obra de la fundacion; con aquellos deseos por el engrandecimiento de la Universidad que con constantemente se le ha visto dispensarle proteccion, si alguna vez se ha sospechado que pudiera ser suprimida en su totalidad ó en algunas de sus enseñanzas, y así fue que conociendo el mismo ayunt. la necesidad de adicionar los estatutos de la fundacion formó otros nuevos que publicó en 7 de diciembre de 1598.

Estos estatutos sufrieron variaciones, segun las circunstancias lo exigian, y lo acreditan los publicados por el ayunt. en 1618, 1626 y 1640. En 1640 celebró la Universi-

dad concordia con el mismo ayunt., y de conformidad con lo concordado se arreglaron los nuevos estatutos por comisiones de ambas corporaciones y fijando las mismas enseñanzas y cátedras ya espresadas, que elevados á la aprobacion de Fernando VI se dignó confirmarlos mediante real cédula de 19 de agosto de 1753, mandando su observancia, que todavia la tienen en la parte no derogada por las leyes posteriores.

Los ant. privilegios de la Universidad fueron confirmados en 1646, 1694, 1722, respectivamente por Felipe IV, Carlos II y Felipe V, entendiendo sus gracias este monarca, no solo á la confirmacion de los privilegios, sino que en 30 de noviembre de 1708 espidió real cédula, reivindicando á consecuencia de una concesion pontificia la renta de 11,650 rs. de 16 cuartos, que hacen 21,922 rs. vn., conocido con el nombre de cargo ordinario para la dotacion de los catedráticos, y en 31 de agosto de 1721 espidió tambien otra real cédula para que los doctores de cánones y leyes de Zaragoza pudieran ejercer la ilustre profesion de la abogacia, sin otro exámen que el de la Universidad. Felipe II en 1599, Fernando VII en 29 de mayo de 1828 y otros monarcas de España han honrado la Universidad asistiendo á grados académicos, conferidos en obsequio suyo ante sus reales personas.

Las cátedras desde la fundacion hasta el año 1736 fueron provistas de varias maneras: unas por cinco regidores y cinco doctores sorteados; algunas por el clasorio de rector, consiliarios y catedráticos; la de cirugía por las cátedras y doctores de la facultad, y por fin otras inclusas las de filosofía por los mismos estudiantes, hasta que por los inconvenientes de este método, que determinó la supresion de las cátedras de S. M. á consulta del real Consejo, tomando á la Universidad, bajo su real proteccion, que no solo se la dispuso, sino que tambien continuaron dispensándose las sus augustos sucesores.

En el siglo XVII ocupó la silla archiepiscopal de Zaragoza D. Pedro Apaolaza, uno de los hijos mas esclarecidos de la Universidad, y le dió pruebas tan repetidas del amor que le profesaba, que aumentó sus rentas con 7,500 rs. de plata; por manera, que reunido su cap. al de los censales que impuso el ilmo. Carrevera, resultó un total de 49,156 libras, 13 sueldos, 2 dineros, que hacen 923,301 rs. 26 mrs., y cuyos réditos cobrados de los fondos de censualistas cuando los hay, con los 21,929 rs. anuales del cargo ordinario, son los que constituyen la renta fija de la Universidad.

En el mismo siglo XVII se suscitaron pleitos ante el colegio de médicos y cirujanos y la Universidad, sosteniendo estos sus privilegios de conferir grados en medicina y cirugía desde su fundacion, y aquel, que los graduados por la Universidad no pudiesen visitar en la c. sin ser individuos del colegio, y para su admision cumplir con los requisitos de fuerza, pleitos que se terminaron por una escritura pública de concordia, otorgada por ambas partes en 16 de setiembre de 1677 ante el notario Diego Gerónimo Montaner, y que fue observada hasta que, concedida la libertad de ejercer la profesion médico-quirúrgica, la Universidad ha obrado ya con entera independencia en el conferimiento de los grados académicos.

Continuó la Universidad desde su fundacion, puede decirse, facilitando la enseñanza pública con sujecion únicamente á sus estatutos, que seguramente los de Fernando VI son una obra perfecta en su clase y un verdadero plan de estudios, hasta que en 1786 se le comunicó la real cédula de 2 de enero de aquel año relativa al que habia de seguir para todas las universidades del reino, basado sobre el de 1771; ya desde entonces sus relaciones con el Gobierno fueron mas directas, supliendo los estatutos y una estensa instruccion que la Universidad formó en 6 de octubre de 1786 para la mas completa ejecucion del plan de aquel año, las necesidades que el mismo plan para por sí solo no satisfacia.

Su observancia en rigor hasta que en 1801 se le comunicó el de 12 de julio, y para mejor cumplimiento arregló tambien la Universidad otra instruccion que mereció la aprobacion del Gobierno, y al mismo tiempo que se le comunicó el marqués Caballero en 24 de octubre de aquel año, le hizo tambien de la resolucion de S. M. para que se aumentasen los fondos de la Universidad en 200,000 rs. anuales sobre la tercera parte

pensionable de las mitras de Zaragoza, Tarazona y Jaca, porque aunque tambien fue comprendida la de Teruel, respecto de ella no pudo despues tener efecto alguno la reforma de gracia.

La Universidad se puso en aquel tiempo en un estado floreciente; su teatro mayor estaba decorado con mas de 50 retratos de varones ilustres, que habian tenido con ella relaciones particulares, ó por haberla favorecido, ó por haber sido sus hijos y honrada ella con su ciencia y virtudes; ocupaba el lugar preferente el unico que quedó y todavia le ocupa el Sr. D. Carlos V., y otro lugar distinguido ocupa tambien el Ilmo. Cervecera. Sus armas que fueron un cuervo y un corredo estaban en las puertas para recordar su buena memoria, pues aunque en vida impidió que la Universidad las usase para imitar, segun dijo, que por ellas alguno pudiera sustraerse de favorecerla, no obstante, la Universidad despues de muerto quiso darle aquella prueba de gratitud. Los patios, las cátedras, las oficinas, todo se hallaba concluido, y para complemento de sus espaciosos salones que hacian servir de biblioteca y biblioteca para que sirviera de mejor ilustracion á los cursantes; pero tanta grandezza desapareció en el segundo memorable sitio que sufrió Zaragoza en los años 1808 y 1809. El edificio, que por su solidez ofrecia un punto de fortificacion ventajoso, lo defendieron los zaragozanos con valor y constancia; los enemigos formaron empeño de tomarlo, y no pudiendo conseguirlo, ni por el cañon ni la fuerza, se valieron del rastreo medio de la zapa hasta volarlo en gran parte desde sus cimientos; bajo sus ruinas quedaron sepultados los cadáveres de aquellos valientes, los muchos miles de pesos y los incansables trabajos acumulados durante tres siglos para clevar aquel edificio á la altura de que en pocos minutos cayó; la Universidad perdió por la voracidad de las llamas y entre los escombros del edificio su archivo, su primeroso gabinete de fisica, y sus riquezas, en fin, lo perdió todo, no quedándole sino la gloria de haberlo sacrificado por la patria, y la esperanza de que la historia hacia justicia para no olvidar que la universidad de Zaragoza, ademas de las ventajas que ofrece por su posicion topografica y circunstancias locales para dar la instruccion pública á la mayor parte de las provincias setentrionales de la Peninsula, presenta un monumento que la ennoblecen, honra á la España toda, é inmortaliza la cap. de Aragon.

Ocupada la c. por los enemigos, destruido el edificio de la Universidad casi en su totalidad, por no haber quedado sino el centro de él, y ese quebrantado por las bombas; las esplosiones subterráneas de la zapa y las llamas; los muertos algunos de sus hijos durante los asedios, prisioneros otros, espatriados muchos por no sufrir la demouacion estrangera, y ocupada la imaginacion de todos en los medios de lanzar á los enemigos del suelo patrio, nada pudieron hacer los pocos que sobrevivieron á tantas desgracias en favor de la Universidad, hasta que espulsados los franceses de la c. por las tropas españolas, quedaron en libertad, y con ella en disposicion de reparar lamauos males: en efecto, no perdieron tiempo, porque si en 10 de julio de 1813 entraron en la c. las tropas españolas, en el 23 de agosto inmediato, ya se reunieron en cáustro los pocos que pudieron sobrevivir á tantos infortunios, y acordaron providencias eficaces para que hubiera curso en el escolar que iba á principiar en el próximo de octubre: efectivamente lo hubo conforme al plan de 1807 con sus asignaturas sin escluir las médico-quirúrgicas.

En 6 de abril de 1814 al regresar de Francia Fernando VII, hizo su entrada triunfal en Zaragoza por la puerta denominada del Sol, contigua al edificio, y fue tal su duda la impresion que le hizo aquella montaña de ruinas, representándole el valor de Zaragoza, que luego que llegó á la corte hizo activar la asocion de las bulas necesarias para que tuvieran efecto las pensiones concedidas sobre mitras por su sugeto padre en 1807, como en efecto fueron expedidas sin gasto alguno por la santidad de Pio VII, las de Jaca y Tarazona en 40 y 30 de julio de 1815 y las de Zaragoza en 22 de julio de 1817, y obtuvieron despues la aprobacion de la cámara, respecto á la de Jaca en su totalidad de 30,000 rs. vn., y unicamente en 20,361 rs., y 37,219 respectivamente las de Tarazona y Zaragoza que no pudieron

hacerse efectivas, sin embargo de las repetidas instancias de la Universidad y órdenes de la cámara, por que deseaban también siempre de su pago los arzobispos de Zaragoza y obispo de Tarazona, nunca las satisficieron, á diferencia del de Jaca que cubrió las de aquella mitra mientras le fue posible.

Comunicada la real resolucion de 27 de octubre de 1818, derogando el plan de 1807 y mandando que se observara el de 1774 le puso en ejecucion la Universidad; así como tambien mas tarde el reglamento de instruccion pública, decretado por las Cortes en 29 de junio de 1821; del mismo modo que lo hizo con el plan de 14 de octubre de 1824 luego que le fue comunicado, pero de una manera que exige algunas observaciones, entre ellas la de que como aquel plan removi6 la diferencia odiosa hasta entonces concida en las cátedras de la Universidad denominadas unas de creacion antigua ó dotadas, y las otras de nueva ó indotadas, dependiendo otras unicamente de los fondos eventuales, como matriculas, gradados y demas ingresos denominados de redotacion, y aquellas de lo que ademas que les correspondia respectivamente por redotacion estaba designado de antiguo por cargo ordinario y rentas establecidas por los Ilmos. Cervecera y Aplaola, fueron unas y otras colocadas unicamente bajo las respectivas categorias de la ley, haciéndose una sola masa de fondos para cubrir, segun la indicada ley, las asignaciones de los catedráticos y las obligaciones de la escuela; y segunda que por una inteligencia quizá equivocada de la ley, que el pais deplora desde entonces por sus tristes efectos, se limitó la ensenanza del arte de curar á la parte médica, sin entenderla á la quirúrgica, sin embargo que desde la fundacion y por espacio del siglo enteros la habia dado la Universidad, confiriendo grados en medicina y cirujia, y suministrando una ensenanza médico-quirúrgica que produjo escocentes profesores. Despues de esta época, se ha dado en la Universidad la ensenanza completa de medicina hasta el año 1843, en que la antigua facultad fue reemplazada por el colegio de prácticas en el arte de curar, el cual subsistió hasta 1855 en que fue suprimido, como algunos otros de la Peninsula, á consecuencia de la reforma que en aquel año sufrieron los estudios públicos. Esta escuela médica era de las mas concurridas de España: la escocente posicion topografica de la c., hacia que vinieran á buscar su instruccion todos los jóvenes de las 3 prov. de Aragon, los de la Rioja, Navarra, Provincias Vascongadas y parte de Cataluña. Agregábase á esta ventaja el hallarse la ensenanza al nivel de las escuelas mejor montadas de España, llamando muy particularmente la atencion la ensenanza de las clinicas: que se daba con un esmero sin igual, contribuyendo á ello no poco, la circunstancia de ser este hospital de los mas vastos y concurridos, y de tener á su frente dichos estudios, una persona tan entendida y celosa como el dignísimo profesor Dr. D. Eusebio Lera (hoy rector de la Universidad).

Gabinetes. Existen en este establecimiento literario gabinetes de historia natural, de fisica y de quimica, perfectamente provistos de máquinas y de instrumentos con que el Gobierno les ha dotado ultimamente. El gabinete de historia natural aunque hace pocos años que se empezó á formar cuenta ya un número considerable de objetos, y de dia en dia va aumentando.

Lo que ahora hay en estos tres gabinetes sirve cumplidamente para dar de una mane. ventajosa la ensenanza, no solamente de los elementos, sino de la ampliacion de estas ciencias, cuyo estudio se hace en las clases que corresponden á la facultad de filosofia.

Ensenanzas de la universidad. Estan establecidas en esta escuela las de la facultad de jurisprudencia, las de teologia y filosofia y en todas ellas se confieren grados hasta el de licenciado inclusive. (El de doctor solamente en la universidad de Madrid). En el mismo edificio de la Universidad aunque en diferente local se halla establecido el Instituto de segunda ensenanza, el cual está adjunto á la escuela superior y es como una de las facultades que la constituyen, llevando hasta el nombre de *Universitario*. Hay 37 profesores para dar la instruccion en las cuatro secciones enunciadadas, y puede decirse que se da bajo sólidas bases y con muy provechosos resultados de la juventud aragonesa. La suma

total de los sueldos que aquellos disfrutaban asciende á 502,250 reales anuales, y las asignaturas que desempeñan son las siguientes:

- Prolegómenos del derecho romano.
- Continuación del derecho romano.
- Historia y elementos del derecho civil, comercial, etc.
- Historia y elementos del derecho canónico.
- Historia y disciplina general de la Iglesia etc.
- Elocuciones forense.
- Códigos españoles.
- Teoría de los procedimientos, práctica forense.
- Fundamentos de religión.
- Id. id. parte práctica.
- Teología moral.
- Historia y elementos de derecho canónico.
- Oratoria sagrada.
- Sagrada escritura.
- Filosofía y su historia.
- Química general.
- Hebreo.
- Historia natural.
- Griego.
- Economía política y adm.
- Literatura latina.
- Literatura española.
- Física experimental.
- Religion y moral.
- Lógica.
- Retórica y poética.
- Matemáticas elementales.
- Id. id.
- Francés.
- Historia general.
- Geografía.
- Latín y castellano.

que el rector de la Universidad comisiona á un profesor para que vaya á presidir aquellos y autorice el acto segun está prevenido. Tambien inco poran sus estudios á la Universidad el seminario conciliar de San Carlos establecido en Zaragoza, el de San Gaudioso de Tarazona y el de igual clase de Teruel. Para la validacion de los estudios que se hacen en los seminarios se observan las reglas y prevenciones de los art. 187 y siguientes del reglamento de Estudios de 1847. Dependien igualmente del rector de la Universidad las escuelas normales de instruccion primaria establecidas en el distrito, á consecuencia de la organizacion qe. dió á estas casas de ensenanza el real decreto de 30 de marzo de 1849.

Estado de los alumnos matriculados en esta Universidad, en los Institutos, Colegios y Seminarios del distrito universitario en el curso académico de 1849 á 1850.

ESTABLECIMIENTOS.	ESTADÍSTICA				
	Filosofía elemental	Asignaturas sueltas	Filosofía de ampl.	Teología.	Jurisprudencia.
Universidad	216	6 86	73	24	759
Colegios incorporados á la misma.	151	»	»	»	454
Instituto de Huesca y colegios que en él incorporan	158	2	»	»	160
Idem de Teruel	25	2	»	»	37
Idem de Pamplona	144	21	»	»	463
Idem de Tudela	34	4	»	»	3.
Seminario conciliar de San Carlos, de Zaragoza	7	»	2	»	9
Idem idem de San Gaudioso, de Tarazona	19	»	11	»	30
Idem idem de Teruel	18	»	26	»	44
Total.	809	32 86	113	347	1387
Matriculados en esta escuela normal superior	»	»	»	»	60
Idem en la normal elemental de Huesca	»	»	»	»	20
Idem en la de Pamplona	»	»	»	»	49
Idem en esta escuela de veterinaria	»	»	»	»	41
Idem en este hospital civil, para sangradores	»	»	»	»	17
Idem en el de Pamplona	»	»	»	»	»
Totales	809	32 86	113	347	1351
Resumen de matriculas.					
En la Universidad					759
En los colegios					151
En los institutos					394
En los seminarios					63
En las escuelas normales					99
En la de veterinaria					45
En los hospitales					90
Total de matriculas					1351

No queremos concluir esta parte del artículo sin manifestar que hemos hecho nuestros estudios en esta universidad; aprovechando esta ocasion para consignar nuestro agradecimiento á alguno de nuestros maestros, de quienes en época triste y azarosa recibimos toda clase de atenciones y de favores. Los nombres de D. Juan Noguera, apreciablesimo eclesiástico en todos conceptos, que murió canónigo de San Felipe de Játiva; D. Felipe Caviedes, eclesiástico respetable; D. Juan Lopez Arriaga, hoy canónigo de Zaragoza de vasta y amena instruccion; el P. Faustino Garroverea, muerto de simple maestro en uno de los pueblos de la Alcañiz, retirado allí desde la supresion de las órdenes religiosas, á pesar de sus grandes talentos y de sus profundos conocimientos que no cesaremos de reconocer y admirar; de D. Manuel Laredo, joven de mérito indisputable, á quien desearíamos ver ocupando la misma cátedra en que hubinos de reconocer su aplicacion y saber; de D. Pedro Ortiz de Urbina, abogado de gran crédito en Zaragoza; de D. Mariano Español, á quea no se le podia escuchar sin admiracion y entusiasmo, muerto en hora menudada para la patria, para las letras y para la amistad; de D. Ramon Santocildes, de una aplicacion extraordinaria difunto tambien despues de graves disgustos. Los nombres, repetimos, de estos catodráicos de cánones y de leyes, son para nosotros del mas grato recuerdo. Reciban los que viven este testimonio de nuestro aprecio y de nuestra gratitud, como la han recibido en esta misma obra nuestros maestros desde la niñez por los beneficios que nos han dispensado, y por las molestias que naturalmente hemos debido causarles.

Distrito universitario. El distrito de Zaragoza comprende las tres prov. de Aragon y de Navarra: todos los establecimientos de enseñanza pública que existen en cualquiera de los pueblos comprendidos en las 4 prov., dependen en todo ó en parte de esta Universidad. El rector es el jefe del distrito y á este funcionario remiten las listas de matricula y aprobaciones de curso los establecimientos que incorporan sus estudios á la escuela superior. En la cap. del distrito existen ademas, el colegio de las Escuelas-Pías en donde se estudian 3 años de la segunda enseñanza; y el colegio llamado de D. Mariano Franco en donde se cursan 4. Estos establecimientos tienen el carácter de privados y para hacer válidos los estudios que en ellos se hacen, tienen necesidad de presentar á sus alumnos á fin de curso para que sean examinados ante una comision de profesores de la Universidad. Con el mismo carácter de privados hay colegios de segunda enseñanza en Calatayud (por empresa del ayunt.), y en las Escuelas-Pías de Alcañiz y Sos. Para hacer académicos los estudios de los jóvenes que concurren á estas 3 colejos, hay que practicar lo mismo que en los anteriores, con solo la diferencia de que en razon á la dist. del la cap., no tienen los alumnos á sufrir los exámenes, sino

En el curso próximo pasado de 1848 á 1849 se han conferido en esta Universidad 53 grados de bachiller en filosofía, 40 en teología y 35 en jurisprudencia, 2 de licenciado en teología y 28 en jurisprudencia, y 43 de regente de segunda clase.

ESTADO de los empleados y dependientes de esta Universidad y su Instituto, con expresion del sueldo que disfrutan.

Num. de em- pleados	DESTINOS.	Reales.
1	Secretario general.	40,600
1	Oficial de secretaria.	5,000
1	Escribiente de id.	3,000
1	Portero de id.	3,000
4	Depositarios.	8,000
2	Bibliotecarios, uno con 8 y otro con 6,000 rs.	44,000
2	Ayudantes de la biblioteca, uno con 4 y otro con 3,000 rs.	7,900
1	Preparador diseccador de historia natural.	6,000
1	Ayudante de fisica y quimica.	4,000
4	Conserge.	6,000
4	Bedeles, el 4.º con 5 y los tres restantes con 4,000 rs.	1,000
2	Escribientes de facultad.	6,000
2	Mozos, el uno como mozo y portero con 3,000 y el otro con 2,000.	5,000
1	Jardinero del botanico.	2,920
21		97,920

Biblioteca. La de la Universidad de Zaragoza fue destruida junto con su edificio en la invasion de las tropas francesas, y que sufrió parte de esta c. el día 4 de agosto de 1808. Terminada la guerra de la independencia pensó el claustro de la misma en atender á las necesidades mas perentorias. Estaba derruido casi todo el edificio, y fue su primera atencion el reedificarlo. No podia pensarse en adquirir libros cuando faltaba local para colocarlos y hasta para dar la enseñanza. Mas en el año 1828, reedificadas algunas cátedras, se volvió la atencion hácia la Biblioteca; se creó una junta compuesta de vocales de real nombramiento, la que trabajó con el mayor celo y los mas felices resultados; así que empezó la reedificación del local, reunió los pocos volúmenes que se sacaron de la antigua biblioteca, obtuvo de S. M. la cesion de los libros de la escuela, que legasen á este establecimiento sus libros particulares. Así lo hicieron sucesivamente desde el espresado año hasta el de 1837 el Sr. D. Juan Francisco Martinez, ob. que fue de Valencia, el Dr. D. Vicente Lisa, magistrado jubilado de la audiencia de Valencia, el Dr. D. Juan Sanchez Muñoz, presbítero beneficiado de la par. de San Pablo, y los doctores D. Pedro y D. Manuel Berue, abogado el primero y canónigo de esta santa igl. el segundo, profesores todos de esta Universidad. Con posterioridad por una real orden de 22 de setiembre de 1838, y otra del gobierno político de esta prov. de 28 de setiembre de 1840, se dispuso que la Universidad se incorporase de los libros que formaban la biblioteca pública de esta c. existentes en el seminario sacerdotal; mas como todavía no se habian concluido los salones donde debian colocarse los libros de la Universidad, continuaron aquellos en los del seminario hasta el 24 de agosto de 1845, en que se verificó la traslacion al sitio que ahora ocupan, en que es una espaciosa sala y un dilatado salon adornado de estantes sólidos y elegantes con sus correspondientes cristales, donde libres del polvo, se descubren perfectamente los titulos de las obras, sus autores, encuadernaciones, etc.: en ellos se colocaron las obras selectas de las dos bibliotecas de la Universidad y de la pública, que se acaba de incorporar; de modo que con los 25,587 volúmenes de libros que se reunieron, se formó una nueva, que participa del carácter de pública, segun la organizacion que se la dió por real orden de 2 de marzo de 1840, en la que desde el 4 de abril del mismo año se sirven al público con sus correspondientes indices, el número de volúmenes siguiente:

De la facultad de Teología.	4,027
De la de Jurisprudencia.	3,494
De la de Medicina.	637
De la de Filosofía.	4,532
Varios.	66

12,363

Los restantes 13,224 volúmenes de libros no se han colocado para servir al público, porque no existe todavía sitio suficiente, y son en su mayor parte obras descahaladas ó de las que ya existen otros ejemplares triplicados en la biblioteca; mas en el momento que se concluya uno de esos espaciosos salones que se halla ya bastante adelantado, podrá aumentarse algun tanto la biblioteca con varios de esos volúmenes de libros.

Formada la nueva biblioteca con los pocos volúmenes que se salvaron de la antigua, con los que se cedieron de espolios, con varias donaciones de profesores del siglo anterior, y los que se trajeron de los conventos suprimidos, que componian parte de la pública, abundaban como es natural, las obras magistrales de las facultades de Teología, Jurisprudencia y Filosofía de aquella época, pero faltaban en su totalidad las de ciencias naturales y exactas, las de medicina, cirugía y demas del arte de curar, y casi todas las publicadas en este siglo de todas las ciencias, notándose especialmente este vacío en las obras señaladas para texto de las explicaciones, y las que debian servir de consulta para los señores profesores. Tan pronto como esto se puso en conocimiento del Gobierno de S. M., facilitó lo necesario, con lo que se han adquirido y van pronto á aumentar la biblioteca las mas precisas de todas las facultades, esperando además, que conforme á los deseos manifestados en real orden de 24 de diciembre último, se mejore completamente este medio de instruccion, previniéndose esta biblioteca de las obras que le faltan.

La biblioteca está abierta al público desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde todos los dias, excepto los festivos y los demas en que segun reglamento y plan vigente de estudios, no debe abrirse la Universidad.

Jardin botánico correspondiente á la Universidad. Por real orden de 30 de diciembre de 1842 se adjudicó á esta Universidad el jardin botánico que antes fue del convento de Sta. Catalina, del cual tomó aquella posesion desde luego con las formalidades acostumbradas. El jardin contiene como una cahizada de tierra aproximadamente; se riega con las aguas del canal, y es bastante fértil: tiene un jardinero pagado por el Gobierno como pertenencia de la Universidad, y la parte directiva se halla confiada al ayudante de las cáted. de fisica y quimica, profesor de farmacia D. Pascual Santos Alvarez. Como los alumnos de este año tienen que estudiar la historia natural, y por consiguiente la botánica, se encuentran en dicho jardin para la enseñanza de esta ciencia como unas 500 plantas, entre árboles, arbustos y yerbas indigenas. Cada año se mejora muy notablemente tanto en la plantacion como en el local; dentro del mismo hay una casita para el jardinero y un invernadero bastante reducido que se trata de ensanchar para la conservacion de las plantas muy jugosas. Se halla en la calle de San Miguel, núm. 30, contiguo al de las monjas de Sta. Catalina y huerta de Sta. Eufracia; está sit. á la parte del medio, con vistas muy agradables por demorar la parte del r. Huerva, paseos y el monte de Torero.

Escuelas pias. Se hallan establecidas en el colegio de PP. escolapios, de que hemos hecho mérito, y de su igl., en la parte ecl. de este art. Fueron fundadas al par del edificio por el arz. D. Tomas Crespo de Agüero en 1733, aunque el decreto de fundacion no se dió hasta el 1735. y fue admitido por la c. en 24 de enero de 1736. El mismo señor Agüero confirió y donó al referido colegio 3 posesiones para su dotacion, que si bien entonces eran unos erales cubiertos de cambroneras, arto y maleza con el transcurso de los años fueron pagado el fruto debido á los continuos sudores de operarios constantes é inteligentes. Los plantios de viñas, olivos y frutales, granos menudos y gruesos con las hortelizas, fueron paulatinamente aliviando la demasiada escasez con que vivieron los primeros habitantes. Tal vez, á no

haber muerto tan pronto el ilustre fundador, según eran sus generosas intenciones, las necesidades no hubieran sido tan apuradas. No las ignoraba ciertamente el ayunt. de Zaragoza, á quien se hizo saber la estrechez con que vivían, cuando permitió condicionalmente en aquellos tiempos salir un limosnero con la alforja al hombro para auxiliar á los infortunados ayos de la tierna infancia. Hay establecidas en este colegio 40 escuelas públicas con 7,300 alumnos, y 5 internats para eclesiásticos en el seminario, que en el día son 51, y á las que también interinamente se enseñan los jóvenes escolapios aprendiendo á hacerse buenos maestros públicos, imponiéndose en el estenso ramo de las humanidades, en las matemáticas, filosofía y teología dogmática, sin omitir la moral concluidos los cuatro primeros cursos. A los alumnos internos, y además de la doctrina cristiana y santo temor de Dios, objeto primario de esta institución, se les enseña la práctica y máximas de política y urbanidad proporcionadas á la edad de un joven bien nacido; y después de esto las primeras letras, leer, escribir, aritmética, gramática castellana y latina, retórica, poesía, elementos de historia, geografía, lengua francesa y dibujo, y á los matriculados le corresponden según el plan del Gobierno á cada uno de los tres años de filosofía á que por ahora se ha comprometido. En las 6 escuelas públicas correspondientes á la instrucción primaria se enseña todo lo que el plan del Gobierno prescribe á las elementales completas, dándoles además mayores nociones de aritmética y elementos de geografía y de historia, particularmente de España; y en las 4 públicas de latín, y además de los elementos de ambos idiomas, latín y castellano, exacta ortografía, régimen y colocación acertada de las palabras, análisis etimológico y sintáctico; se ejercita á los alumnos en la composición y traducción de clásicos latinos, con las noticias históricas, mitológicas y geográficas que en ellos se ofrecen, y también se extiende su enseñanza á los preceptos y ejercicio de retórica y poética en los alumnos que gustan detenerse el tiempo necesario para ello.

Los individuos que actualmente residen en este colegio son 18 sacerdotes, 40 jóvenes profesos que se instruyen en filosofía, teología y matemáticas, y el número correspondiente de operarios novicios y profesos para su servicio. A pesar de todas las vicisitudes porque han pasado los hijos de Calasanz en el largo discurso de años que cuentan de existencia pública, restablecidos recientemente por el Gobierno y por las Cortes en el libre ejercicio de sus antiguas constituciones, es de esperar produzcan sus escuelas, como en todos tiempos, jóvenes eminentes, que lustren su patria y contribuyan á su engrandecimiento y prosperidad. Al frente de esta escuela y de toda la prov. se halla nuestro apreciable amigo P. Cosme Vallés, nuestro maestro de latín, á quien profesamos entrañable cariño.

Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio. Fue fundado en 1788 por D. Agustín de Lezo y Palomeque en el ant. colegio de jesuitas, llamado del Padre Eterno, que le fue cedido por S. M. Este edificio necesitaba de considerables obras, las que costó el Sr. Lezo habilitándolo á sus expensas para habitación de 70 seminaristas y los correspondientes profesores, con las demás piezas y oficinas indispensables en un seminario conciliar. A la sombra del venerable fundador y de sus dignos sucesores floreció aquel establecimiento, hasta que en 1808 sufrió una catástrofe horrible que paralizó su marcha por algunos años. Principiábase entonces la guerra de la Independencia, y Zaragoza se preparaba á la resistencia con aquel entusiasmo, que un poco mas tarde en memorables sitios habia de inmortalizar su nombre. Con mas ardor que prudencia se habia colocado en el seminario el depósito de la pólvora, que por un accidente imprevisto hizo una explosión terrible, envolviendo en las ruinas del seminario á varios profesores y seminaristas. Esta desgracia y los acontecimientos posteriores hicieron que estuviese paralizada la enseñanza hasta 1817, en que el fillo D. Manuel Vicente Martínez obtuvo una real orden que le cedía interinamente para seminario conciliar una parte del seminario sacerdotal de San Carlos. Fue inmediatamente habilitada esta parte y en el mes de octubre del mismo año 1817 dieron principio á sus tareas literarias de 40 á 50 alumnos. Pero era insuficiente el edificio para el objeto apetecido. Por esto el arz. D. Bernardo Francés Cabe-

llero tan luego como se halló instalado en la silla de Zaragoza, meditó el grandioso proyecto de levantar un monumento digno del objeto á que se destinaba, proponiéndose construir de planta junto al palacio arzobispal un suntuosísimo edificio capaz de contener hasta 90 seminaristas y 43 superiores, con localidad bastante para cátedras y demas convenientes.

En el mes de noviembre de 1830 se dió principio á la obra del nuevo seminario y continuó sin interrupción hasta el 1.º de abril de 1835 que se paralizó por la emigración del prelado que la costeaba. Hasta dicha época ascendían los gastos de la obra á dos millones de reales, poco mas ó menos. En 1847 y 1848 se habilitó una pequeña parte del edificio para la traslación del seminario que se verificó el 3 de octubre de 1848, cuya obra corrió la escalera y oficinas indispensables ha importado 20,000 rs. Hay 23 alumnos internos con 6 catedráticos, incluidos el rector y vice rector, y los sirvientes indispensables; tratándose en el día por todos los medios posibles de habilitar alguna pequeña porción del edificio para admitir nuevos alumnos. Para la conclusión de la obra se necesitan, según cálculo prudente, unos 600,000 rs.: concluida sería sin duda uno de los mejores seminarios de España. La renta anual del rector, 480 libras jaquesas, vice rector, 400 libras, catedráticos 80 libras.

Este establecimiento literario se halla en la plaza de La Seo contiguo al palacio arzobispal; y sobre su puerta debajo del escudo de las armas reales, se lee la siguiente inscripción en letras doradas.

D. O. M.
Veteri Seminario Conciliari
Napoleonicum furore directo
Hoc novum
Clericali militiæ presidium
Eclesiasticis disciplinis de micium
Erectum
Anno Domini MDCCCXXXVIIII.

Seminario Sacerdotal de San Carlos Borromeo. Sit. en la plaza llamada del Seminario. Fue erigido despues de la supresion de la Compañía de Jesus, en el local que esta ocupaba, cedido por el rey Carlos III para este objeto, habiéndole asignado la dotación competente para la subsistencia de los directores y sirvientes. Su instituto es perfeccionar á los eclesiásticos, hacer misiones y otros ejercicios espirituales. Dependiente del arz. de esta dioc. Su jef. como perteneciente al ex-colegio de jesuitas, hemos hecho mérito de ella en el párrafo de conventos. En este seminario se halla la preciosa biblioteca de D. Manuel de Roda, ministro que fue de Gracia y Justicia, que la legó en su disposición testamentaria á este establecimiento. Consta de unos 16,000 volúmenes, cuyas publicaciones solo alcanzan hasta el año 1790, y puede llamarse un tesoro escondido en vista de la misteriosa reserva con que se franquea á las pocas personas que por relaciones particulares con los directores se les permite la entrada. En la actualidad tiene este seminario 9 sacerdotes.

Subdelegaciones y colegio de Veterinaria. En esta c. hay dos subdelegaciones de veterinaria correspondientes á los distritos de San Pablo y del Pilar, desempeñadas por dos profesores. Antiguamente los albitéres cursaban sus estudios teóricos y prácticos al lado de maestros examinados, y eran aprobados y revalidados como tales, en virtud de certificaciones de estos. De muy remotos tiempos data el establecimiento de una cofradía ó hermandad bajo la invocación de San Eloy, en la que tenían entrada los herreros, herradores y albitéres; conocidos entonces estos últimos con el nombre de *maniscalcos*, y los que desataban revalidarse de maestros en cualquiera de estas tres artes, eran examinados por algunos de los hermanos de esta cofradía, hasta que en 22 de octubre de 1696 el Justicia de Aragón permitió á los albitéres formar gremio, gobernarse por sí mismos y tener sus juntas que se celebraban en el convento de San Francisco. Posteriormente les concedió Felipe V ejecutoria de nobleza en 18 de febrero de 1740, que confirmó Fernando VI en 9 de julio de 1764. En 1790 solicitó el gremio la aprobación de sus ordenanzas para su

régimen y gobierno, y les fueron concedidas en 1748, no sin algunas oposiciones y litigios. Con arreglo á ellas se instaló una junta facultativa examinadora y de gobierno, compuesta de un mayordomo 1.º, otro 2.º, dos consejeros, dos contadores, un secretario y un luminero, la cual dependía del Real Acuerdo. Bajo estas ordenanzas quedó establecido el colegio de albitarés, del cual se separó á los que trabajaban en la fragua, sin permitirles tener esta á la vista. Disgustos y rencillas entre los individuos de este cuerpo colegiado, traxeron su disolución, hasta que se organizó y estableció de nuevo en 1847 con arreglo al nuevo plan de estudios, un colegio de veterinaria con dos catedráticos, uno de ellos con el cargo de director, un agregado y un oficial de fragua, en el cual cursan sus años de estudios, alumnos esternos solamente. El local en que se halla establecido el colegio no permite tener salas de diseccion, de clínica, ni otras oficinas necesarias; pero se proyecta establecerlo en el suprimido conv. de San José, de la orden de carmelitas calzados, próximo á la puerta llamada del Carmen, donde ya á colocarse tambien el depósito de caballos padres por cuenta del Gobierno.

Colegio de Ntra. Sra. del Torrejón. Sit. en la calle Mayor, contiguo á las llamadas cuatro esquinas, y fundado en el año 1606 por D. Francisco Fernandez Bajo, y Doña Ursula Beltran, su esposa. El objeto de su institucion fue proporcionar esclusivamente á sus pupilos algun auxilio para seguir la carrera literaria en la Universidad de Zaragoza, á donde concurrían las colegiales á recibir la enseñanza en sus respectivas facultades, pues que en dicho colegio jamas hubo catedráticos. Las rentas de este establecimiento han llegado ya al mas triste estado de decadencia, por cuya causa y de haberse suprimido su vinculacion, en virtud de la ley de 11 de octubre de 1826, hace muchos años que no hay colegiales por falta de fondos; únicamente existe en el mismo un sacerdote, pariente del fundador, que se halla en posesion de las insignificantes rentas que se conservan.

Ademas de los anti-dichos colegios, se conocieron en lo antiguo, el llamado de San Juan Bautista, sit. frente á la Universidad literaria; el de los Montañeses, sit. en la calle de San Lorenzo; el de los Navarros, y el de San Pedro Arbes, como lo demuestran en algunos los escudos de armas y las inscripciones que se leen en sus orlos. Estos colegios tenían por objeto reunirse para conferencias morales los que se dedicaban á la carrera eclesiástica. En el día han desaparecido, y no queda mas que su memoria.

Escuela normal. En este establecimiento se da la enseñanza á 60 jóvenes aspirantes á maestros de escuela elemental y superior, de los que 8 son internos pensionados por las prov. de Zaragoza, Huesca, Navarra y Teruel, y los restantes esternos. Los ramos que comprende la instruccion teórica y práctica que reciben los aspirantes á maestros son; religion, moral é historia sagrada, lectura, caligrafía, aritmética, gramática y ortografía castellanas, pedagogía ó sean sistemas ó métodos de enseñanza elemental de geometría, dibujo lineal, física, química ó historia natural, agricultura, geografía é historia, con alguna mas ampliacion en lo correspondiente á España. Esta escuela está servida por un director primer maestro con el sueldo de 40,000 rs. anuales, un segundo maestro con 8,000, un tercero con 7,000, un eclesiástico profesor de religion y moral con 2,000, un maestro regente de la escuela práctica de niños y su seccion superior con 6,666, un segundo ó ayudante encargado de la seccion de niños elemental con 3,333, un portero con 4,000, habiendo ademas los sirvientes necesarios para el colegio de internos, todo bajo la dependencia del rector de la Universidad literaria. A la escuela práctica de niños dividida en dos secciones, superior y elemental, concurren 410 alumnos de 6 á 12 años de edad, existiendo tambien una seccion de párvulos separada, que consta de 40: la enseñanza que reciben unos y otros comprende todas las materias de escuela elemental y superior prevenidas por reglamento.

Los gastos de la escuela y seminario de maestros, y sueldo de los profesores y demas dependientes, se cubren con las consignaciones del presupuesto general del Estado, de las prov. de Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra, del municipal de la cap. y de los ingresos de matriculas de los alumnos

maestros que pagan 80 rs. cada curso, y retribuciones mensuales de los niños que satisfacen segun las fortunas de sus padres de 4 á 12 rs. mensuales cada uno. Los profesores primero, segundo y tercero del seminario, son nombrados por el Gobierno en virtud de real orden, así como el eclesiástico profesor de religion y moral, el regente y ayudante de la escuela práctica, por el ayunt. de la cap.

Instruccion primaria. Ademas de las escuelas pias de padres escolapios, existen en Zaragoza las siguientes, con excepcion del número de alumnos que á ellas concurren, tanto en un como de otro sexo.

Escuelas particulares de niños. Se da la enseñanza á 700 niños de 5 á 12 años en 42 escuelas particulares elementales, y sus maestros se sostienen con el prod. de las retribuciones mensuales, cuyo importe varia desde 6 á 24 rs. vn. por cada niño; á excepcion de 170 que componen la escuela de la casa Hospicio de Misericordia; la enseñanza que se da en estas escuelas, es la elemental completa con alguna ampliacion en 4 de ellas.

Escuelas gratuitas de las madres de la Enseñanza. Se da la enseñanza gratuitamente á 309 niños de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo y doctrina cristiana, teniendo un colegio ó pension de educandas completísimo, donde se les enseña tambien lectura, escritura y aritmética, y música á las que lo desean.

Escuelas públicas dominicales de Sta. Rosa. Se da la enseñanza á 207 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo y doctrina cristiana, teniendo un colegio ó pension de educandas completísimo, donde se les enseña tambien lectura, escritura y aritmética, y música á las que lo desean.

Hermanas de la Caridad. Se da la enseñanza á 450 niñas recogidas en la casa Hospicio de la Misericordia, instruyéndolas en todas las clases de labores, lectura, escritura y aritmética.

Escuelas particulares de niñas. Se da la enseñanza á 533 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo, doctrina cristiana y las que sus interesados lo desean en lectura, escritura, aritmética, etc. En 46 escuelas particulares dirigidas por maestras con título, de las cuales solo 3 reciben una gratificacion anual de 540 rs., pagados por la junta de Caridad y las restantes se sostienen con el prod. de las retribuciones mensuales de las niñas, cuyo importe varia desde 4 rs. á 28 por cada una.

El número de escuelas particulares de niños en la cap., es el de 17 y concurren á ellas 2,118.

Escuelas de niñas 22, y concurren á ellas 4,199.

SOCIEDAD ARAGONESA Y ACADEMIA DE BELLAS Y BELLAS ARTES. Bajo la promesa que los reyes D. Fernando VI y D. Carlos III tenían hecha de fundar una academia de bellas artes en Zaragoza, la sociedad económica de Amigos del País, auxiliada por el distinguido celo y recursos pecuniarios de su socio el Sr. D. Juan Martin de Goicoechea, estableció una escuela de dibujo de figura, escultura y arquitectura en el año de 1781, y en 19 de octubre del mismo se abrió al público en una casa particular en que se habian reunido los modelos, estúdios y demas necesario para la enseñanza de las tres clases, debiéndose esto en su mayor parte al señor Goicoechea. Posteriormente, habiendo debido la sociedad al rey Carlos IV que la hiciese donacion del edificio en que habia estado el seminario sacerdotal de San Carlos, ya para sus escuelas y trabajos, y ya para establecer en la misma la de bellas artes, se fijaron ambos institutos en aquel local, que es el que ocupan en el día, mereciendo el que S. M. concediese en 30 de noviembre de 1790, la dotacion de 30,000 reales anuales, que debia producir la carga de 40 mrs. que se impuso por cada 100 rs. en todos los propios de Aragon, siendo esta la única renta que disfrutó la escuela de bellas artes, y que percibió sin quebra alguna hasta el año de 1898, en que por la invasion de las tropas francesas, vino á redu-

cirse á la nada, á causa de hacerse solo efectivas muy cortas cantidades. Por último, por real cédula de 48 de noviembre de 1793 fue elevada aquella escuela á real academia de bellas artes, confiando su patronato á la Sociedad aragonesa.

Esta fue creada en el año de 1776, contando en el día 40 sócios de mérito, 56 residentes y 36 correspondales: los académicos ascienden al número de 89, 30 de estos de mérito. Desde su fundacion tuvo dos cátedras de matemáticas, una de química, otra de botánica, otra de economía política y otra de agricultura; pero cesaron al ponerse en práctica el nuevo plan de estudios, por haberse declarado que aquellos no tenían validez académica, ni sus profesores ó catedráticos consideracion alguna en la nómina y escalafón de la clase. Con posterioridad á dicho año de 1808 no han disfrutado sueldo alguno ni los catedráticos ni el secretario; y habiendo cesado aquellos, como ya se ha manifestado, y habiendo gratuitamente los trabajos de la secretaría.

La academia de bellas artes, cuenta 393 alumnos en las clases de dibujo de figura, flores, y adorno antiguo, modelo vivo, colorido, escultura, matemáticas elementales y sublimas, y dibujo lineal y lavado. Para el material le estan asignados 14,709 rs. anuales, para cada profesor 4,000, y para los tenientes 4,500, pagado todo por el Gobierno de los fondos de instruccion pública.

La sociedad aragonesa ha tenido siempre la satisfaccion de que de sus escuelas hayan salido discípulos aventajados en todas las clases de enseñanza, especialmente en la de matemáticas sublimes, cuyos estudios se prodigaban gratuitamente á la juventud. La academia de bellas artes se halla en igual caso, y en el día tiene la complacencia de que uno de los estatuarios mas acreditados de Europa, que lo es don Ponciano Panzano, sea hijo de esta escuela, no menos que los directores de la academia de San Fernando, D. Atilano Sanz y D. Matias Laviña; y que D. Bernardino Montañes, pensionado en la actualidad por el Gobierno en Roma, haya debido su primitiva enseñanza en dibujo y pintura á esta academia.

El siguiente catálogo manifiesta las pinturas existentes en el Museo de dicha academia, y las pertenecientes á la sociedad aragonesa.

SALA DE JUNTAS.—Sociedad.

Núms.	
2	Retrato de medio cuerpo de Fernando VII al óleo, al natural; por D. Narciso Lalana.
4	De Carlos III id. id., por D. Andres Mercein.
21	De D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, de cuerpo entero; por D. Buenaventura Salesa.
22	De D. Juen Martín de Goicoechea, id. id. id.
24	Diseño de una máquina para aserrar piedra, inventada por D. Antonio Rejas y premiada por la sociedad.
53	Retrato de D. Antonio Ariss, Mon y Velarde, medio cuerpo al natural; por D. Andres Mercein.

De la Academia.

Núms.		Núms. de planos.
4	Retrato grabado de S. M. Doña Isabel II, cristal y marco dorado.	
3	Otro de D. Carlos IV, medio cuerpo al natural, copiado al óleo del original de Goya por D. Ignacio Uranga.	
5	Escenografía de un monumento dedicado á la c. de Zaragoza, iluminado é inventado por el á la Academia.	4
6	Plano de un trono real; por D. Pedro Sierra y Bosch.	4
7	Campo santo por D. Atilano Sanz.	2
8	Las fechas de Rafael.	40
9	Templo al estilo antiguo; D. Matias Sanz.	5
40	Teatro; D. Ambrosio Lazaco.	7
44	Monumento cristiano; por Serra.	4
42	Puerta de Sta. Engracia; D. Tiburcio del Caso.	4

TOMO XVI.

Núms.		Núms. de planos.
43	Teatro de Marcelo y esplicacion; D. Juan Mendoza, mayor.	4
44	Monumento en sustitucion de la antigua cruz del Coso; D. Antonio Vicente.	4
45	Panteon; D. Manuel Vicente.	3
46	Retrato de Doña Isabel de Braganza por Lopez; grabado por Ameller.	4
47	Edificio en Roma de Doña Maria Luisa de Borbon.	2
48	Sarcófago ejecutado en San Francisco de Madrid para Doña Isabel de Braganza.	4
49	La Sta. capilla de Pilar, copiado del original de Velazquez por Vicente.	2
20	Retrato de Fernando VII por Lopez; grabado por Ameller.	4
23	Casas consistoriales; Delcaso.	3
25	Peso real; D. Cristóbal Sales.	2
26	Academia de nobles artes; D. Joaquin Gironza, mayor.	2
27	San Francisco de Egea y sus inmediaciones; D. Ignacio Basurte.	2
28	Iglesia colegial de Sariñena; D. Antonio Vicente.	2
29	Cruz cubierta; por Serra.	4
30	Iglesia de San Bartolomé de Darnos id.	4
31	Iglesia rotunda; D. Manuel Barta.	2
32	Iglesia general; D. Segundo Diaz.	3
33	Iglesia de San Andres de Lobregat; por Serra.	4
34	Plano topográfico de Valencia y sus cercanias; D. Francisco Ferrer.	4
35	Paseo en Valencia; D. Cristóbal Sales.	4
36	Campo santo; D. Juan Mendoza, mayor.	2
37	Universidad; D. Joaquin Gironza y Jorge.	3
38	Monumento cristiano; D. Pedro Serra.	4
39	Id. id.	4
40	Id. id.	4
41	Panteon circunscrito á la pirámide de Celso; D. Nicasio Lopez.	4
42	Monumento construido por Canova para sepulcro de Clemente XIII.	4
43	Cruz del Coso; por D. Antonio Vicente.	4
44	Puente de tablas en el Ebro; D. José Yorza.	4
45	Cenotafio para las exequias de Maria Isabel de Braganza en Roma.	4
46	Altar mayor de Alcañiz, copiado del original de D. Francisco Roboa; por D. Tiburcio Delcaso.	3
47	Cruz del Coso, grabada por Lafuente.	4
48	Casas consistoriales; por D. Juan Mendoza, mayor.	2
49	Puente con Pilas de piedra en Froga; D. Antonio Vicente.	2
50	Altar mayor de un conv. de Carmelitas; Serra y Bosch.	4
51	Cinco sarcófagos; por id.	4
52	Retrato de D. Cristóbal Sales; por D. Francisco Parra, al natural, de medio cuerpo al óleo.	

Secretaria de la sociedad.

La venida de Ntra. Sra. del Pilar; por D. Juan Luzan.
 La caza del leon al óleo; A. D.
 Batalla contra indios que parece ser la de Alejandro; A. D.
 Dos cuadros con cristal de bustos del antiguo; dibujados por D. Ponciano Panzano.

De la Academia.

La Virgen de los Dolores.
 Jad matandé á Sisara.
 Retrato de medio cuerpo del Ilmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero.
 La Trinidad.

Sagrada familia.
 Júpiter y Venus.
 Cabeza del Salvador.
 Martirio de San Erasmo.
 Retrato de D. Juan Vergara.
 La Virgen y S. Felipe Neri.
 La Virgen.
 San Felipe Neri.
 Santiago.
 Nuestra Señora de las Augustas.
 San Luis Beltrán coronando á su hermano.
 Jesucristo apareciéndose á San Martín.
 Jesucristo acompañado de San Francisco, y Sto. Domingo dando el sauto Viático á San Pedro Nolasco.
 Las moscas de San Narciso.
 San Andrés.
 San Agustín.
 San Pascual Bailón.
 San Francisco de Sales.
 San Bartolomé.
 San Mateo.
 San Andrés; por D. Juan Vergara, director de pintura de la Academia de San Carlos.

MUSEO.—Sala 4.ª

El retrato del Excmo. Sr. marqués de Ayerve; D. Pedro Ignacio de Urries, al óleo, regalados por el mismo á ambas corporaciones.
 Cuarenta cuadros con cristal de dibujos de célebres profesores, regalados por el abate Pignatelli, que los trajo de Italia y son los siguientes:

Núms.

- 4.º { Cabeza dibujada por Canuti.
 Medio cuerpo id.; Guercino.
 Cabeza de la escena de Graecini.
 Dos medios cuerpos.
- 2 Cuatro cabezas.
- 3 La Virgen apareciéndose á San Francisco Javier; por Nicolás Bertuzzi.
- 4 Pais de pluma con dos pastores.
 Unos genios; por Benito dal Disiene de Brea.
- 5 San Pablo y San Pacomio.
- 6 Altar de Venus; por Luis Susdiglia Salla.
- 7 La Virgen con dos ángeles; Carlos Marata.
- 8 La Trinidad, varios santos y las almas.
- 9 El hijo prodigo; Bertuzzi.
- 10 Martirio de San Lorenzo; Ticiano.
- 11 Aparición de la Virgen y San Juan de la Cruz.
- 12 La Virgen de pluma.
- 13 Dos cabezas; por Giovanni de San Giovanni.
 La Virgen, San Francisco y una Santa.
- 14 La Ascension. De los cuadros de Rafael de Urbino.
 La Resurrección. id.
- 15 San Juan Nepomuceno, Sto. Domingo, San Francisco, San Agustín, San Sebastián.
- 17 San Blas; Carlos Marata.
- 18 Martirio de dos santos.
- 19 San Carlos Borromeo descubriendo el sepulcro de San Ambrosio.
- 20 La Virgen y un Sto. Obispo.
- 21 San Huberto al que se le aparece un ciervo, pais en panel dorado.
- 22 San Bernardo fundando los monjes y monjas de Vanini.
 Cabeza; por Bonafore.
 Cinco cabezas.
- 23 { Siete cabezas.
 La Caridad.
 La Virgen.
 Retrato de medio cuerpo.
- 24 Nueve cabezas.
- 25 Sta. Clara; por Bertuzzi.
- 26 Cristo lavando los pies á San Pedro.
 Una figura.
- 27 Cristo bajado al sepulcro; por Tempesta.

Núms.

- Santiago durmiendo.
 La Anunciación; por Mitelli.
- 28 Un pais.
- 29 Gloria de ángeles.
- 30 Martirio de Sta. Catalina.
- 31 Sta. Isabel de Portugal; por Bertuzzi.
- 32 Medio punto alegoría de Sto. Tomás y la heresia.
- 33 San Francisco de Asís y San Francisco Javier; Bertuzzi.
- 34 San Francisco Javier predicando en la India.
- 35 Dos cabezas; por Antonio Flamigo.
 Dos academias.
- 36 Una cabeza; por Francisco Viani de Siena.
- 37 Un grupo de varias mujeres; por el Dominiguino.
 Una academia.
- 38 La Asunción.
- 39 Cristo y los fariseos de pluma.
 Un grupo.
 Cabeza de un obispo; escena de Guido Reni.
- 40 { Un ángel que saca un alma del purgatorio; por Rolli.
 Cabezas de estudio; por Donato Creti.

Cuadros al óleo.

Núms.

- 1 El bautismo de Jesucristo; A. D.
- 2 Cain y Abel; prueba para hacerse académico Don Bernardo García.
- 3 El Samaritano; oposición de D. Felipe Abas.
- 4 Tobias; oposición de D. Pablo Dordal.
- 5 Id. id. de D. Marcos Jusé.
- 6 Samaritano; D. Ramon Urquiza.
- 7 San Juan y el niño Jesus; copiado por D. Gaspar Saleza.
- 8 Retrato de medio cuerpo de D. Martín Goicoechea; por D. Francisco Goya.
- 9 Noli me tangere; parece copia del Vandi. A. D.
- 10 San Pedro; A. D.
- 11 Sta. Teresa; A. D.
- 12 Las lavanderas; copiado por D. Ignacio Vilademant.
- 13 Boceto del techo de la sacristía de Jaca; por F. Manuel Bayeu.
- 14 El tránsito de San José; A. D.
- 15 San Lorenzo, copia de Murillo; A. D.
- 16 La caridad romana; por D. Mariano Ponzazo.
- 17 Cabeza de la Venus de Medici; D. Bernardo Costa.
- 18 Ecce-Homo; A. D.
- 19 Pais al incasto escuela italiana A. D.
- 20 Un hombre desuado; copia de Maella por D. Ramon Urquiza.
- 21 San Felipe Neri; A. D.
- 22 Descanso en Egipto de la sagrada familia; A. D.
- 23 Adán; copia del que posee la academia, por D. Mariano Dordal.
- 24 Martirio de Sta. Cristina; A. D.
- 25 Retrato de D. Calisto Rivas.
- 26 Lot, y sus hijos; aprobación de D. Luis Muñoz.
- 27 J a Virgen con el niño; D. Ignacio Saleza.
- 28 Cabeza de San Felipe Neri; A. D.
- 29 La Virgen del Pilar; A. D.
- 30 Retrato al pastel de D. Ramon Pignatelli; por Don Ponciano Ponzazo.
- 31 Boceto alegoría de los Droses; por Don Francisco Bayeu.
- 32 Boceto de la caída de los gigantes techo del salon de embajadores; por id.
- 33 Boceto del triunfo de las artes; id.
- 34 Alegoría de las artes al incasto Fray Manuel Bayeu.
- 35 Cabeza de una huacante; dibujada por Doña Maria Voto de Urries.
- 36 Cabeza de Diana; dibujada por Doña Josefá Gregorio.
- 37 Retrato grabado; de D. Francisco Bayeu.
- 38 Cabeza de mujer al pastel; por D. Fernanda Urries.
- 39 Cabeza dibujada; por id.

Núms.

- 40 Cabeza de un anciano; por D. Calisto Rivas.
 41 Retrato al lápiz; copia de Rivera por D. Mariano La-
 tesa.
 42 Cabeza dibujada por Doña Francisca Lejusticia.
 43 San Agustín; dibujado por el Escmo. Señor D. Joa-
 quín Fernández de Córdoba, conde de Sástago.
 44 San Francisco; dibujado por D. Francisco Perpiñe,
 barón de Latorre.
 45 Retrato grabado de Rafael Mengs.
 46 Cinco muestras de sellos grabados; por Don Gabriel
 Lafuente.

Esculturas

Núms.

- 1 Niño con un pajarito.
 2 Niño con un gato.
 3 Ceres.
 4 Venus afrodita.
 5 Niño con un perrito.
 6 La Adunciación bajo relieve; aprobación de D. Joa-
 quín Ejarque.
 7 Mercurio del herculano; bajo relieve de D. Diego
 Vidrela 2.º premio, de 1802.
 8 Venus de la concha; por D. Manuel Espada 2.º pre-
 mio de 1792.
 9 Id. por D. Sisto Lopez, primer premio de 1797.
 10 Venus de pombo; aprobación de D. Pelegrín Gasien.
 11 El gladiador; bajo relieve de D. Matías Ayerdi, pre-
 mio de 1818.
 12
 13 Apolono de Médicis; aprobación de Fray Ignacio de
 Jesús carmelita descalzo.
 14 Cabeza moderna del tamaño natural; A. D.
 15 Janno; aprobación de D. Matías Ayerdi.
 16 Antonino; bajo relieve, aprobación de D. Gregorio
 Mesa.
 17 Venus; bajo relieve de D. Joaquín Ejarque.
 18 Apolono; bajo relieve, primer premio de 1802 por Don
 Domingo Estrada.
 19 Minerva presentando a Sertorio el plan de la Univer-
 sidad de Huesca; bajo relieve; aprobación de Don
 Luis Muñoz.
 20 Sta. Teresa recibiendo la comunión; bajo relieve,
 aprobación de D. Francisco Lopez.
 21 San Carlos Borromeo; bajo relieve de id.
 22 Copia de la medalla dada por la sociedad de Valencia
 a D. Cristóbal Sales.
 23 Estudio en cera de una pilastra para la pila bautismal
 de La Seo; por D. Joaquín Aralí.

Sala segunda.

Núms.

- 1 San Joaquín, al que se le aparece un ángel; A. D.
 2 Cabeza de Apóstol, original de escuela italiana; A. D.
 3 Retrato de medio cuerpo de un religioso francisco;
 A. D.
 4 Cabeza; de D. Francisco Bayeu.
 5 Batalla; de Francisco Raviella, aragonés.
 6 El nacimiento; F. Manuel B. Jea.
 7 Batalla de Clavijo; Rahella.
 8 Cabeza; de D. Francisco Bayeu.
 9 San Pablo; escuela italiana; A. D.
 10 Retrato en bosquejo; de D. Francisco Bayeu.
 11 País con figuras; Pertus, aragonés.
 12 Cabeza; D. Ramon Bayeu.
 13 Retrato, copia de Mengs; D. Ramon Bayeu.
 14 Cabeza de Pastor; A. D.
 15 Ritrato de D. Ramon Bayeu; hecho por el mismo.
 16 Eze-Homo; copia de Mateo Cerezo, por D. Ignacio
 Uranga.
 17 Retrato de Mengs; copia del mismo D. Ramon Bayeu.
 18 País; Salvador Rosa.
 19 Faetonte solicitando de Apolo el carro de sol; Anto-
 nio Franceschini.

Núms.

- 20 Ascension del Señor; boceto de Luis Caracci.
 21 Boceto, original de claro oscuro; A. D.
 22 Retrato de D. Francisco Bayeu; hecho por el mismo.
 23 Cabeza; id.
 24 Cabeza de Menipo, copia de Velazquez; D. Francis-
 co Goya.
 25 Cabeza de Esopo; id., id.
 26 Nacimiento; de Jacobo Cavedons.
 27 Porcia tinte china; de Joaquin F. Córdoba, conde
 de Sástago.
 28 La Circuncisión; boceto del Cavedons.
 29 Nacimiento; boceto de Lamberto Lombardo.
 30 Jesus en el Jordan; boceto de Albano.
 31 Huida á Egipto; A. D.
 32 Adoracion de los pastores; boceto del Cavedons.
 33 Los santos protectores de Belonia; copia de Guido
 Reni, por uno de sus discípulos.
 34 La Caridad; Carlos Cignani, discípulo de Albano.
 35 Cabeza del Apóstol, escuela italiana; A. D.
 36 San Francisco; boceto de Francisco Barbieri, el
 Guercino.
 37 Borren; Goya.
 38 D. Cabezas; D. Francisco Bayeu.
 39 Id., id.
 40 Retrato de Bombenuto; garrofilo, pintor de Ferra-
 ra, y al reverso el de su mujer.
 41 La Anunciación; A. D.
 42 Retrato de Pedro Pablo; Rubens.
 43 Sta. Cecilia; A. D.
 44 San Bruno; A. D.
 45
 46 Bodega; por José Maza.
 47 La Virgen, cuadro de Escayola; A. D.
 48 San Luis Gonzaga; id., id.
 49 Boceto de Sta. Justina; Pablo Callisari, llamado el
 Veronés.
 50 Bautismo; Jacobo Ponte, llamado el Basan.
 51 País con figuras; de Pertus.
 52 Niño Dios, medio cuerpo; el Guercino.
 53 Descendimiento; A. D.; algunos lo creen de Andrea
 del Sarto.
 54 San Juan Bautista; niño del Guercino.
 55 País; de Pertus.
 56 Cabeza, copia de Mengs; D. Ramon Bayeu.
 57 Adán; Julio Pippi.
 58 Eva; id.
 59 Cabeza; D. Ramon Bayeu.
 60 La Virgindad; boceto para una pechina; D. Francis-
 co Bayeu.
 61 La Modestia; id.
 62 Cabeza de estudio, de la Concepcion; id.
 63 Coro de Angeles, claro oscuro; de Passinelli.
 64 Muerte de Priamo y Tisbe; D. Matilde Galvez.
 65 Martirio de San Lorenzo; copia del Ticiano.
 66 Muerte de Abel; D. Francisco Rodriguez.
 67 Jesucristo crucificado, en la agonía; copia de Goya;
 por D. Felipe Abas.
 68 Muerte de Eli; D. Narciso Lalana.
 69 La subida de N. S. del Pilar; A. D.
 70 País; A. D.
 71 Cabeza; D. Francisco Bayeu.
 72 Id.; id.
 73 Id.; id.
 74 Id.; id.
 75 Muerte de Olofernes; A. D.
 76 Retrato de un cardenal de la casa de Médicis; Justo
 Escolar de Vandik.
 77 Susona, escuela veneciana; A. D.
 78 San Benito; boceto del Bononi.
 79 Ivoit me tangere; boceto de Albano.
 80 San Pelegrín; boceto de Domingo Brani.
 81 Cabeza de Apóstol; D. José Rivera, llamado el Es-
 pañolet.
 82 Id.; id.
 83 Id.; id.
 84 Id.; id.

Núms.

- 85 Una señora en el tocador; boceto de Don Ramon Bayeu.
 86 La Anunciaci6n; boceto, A. D.
 87 La Coronaci6n; boceto de D. Francisco Bayeu; el cuadro original pereci6 en los asedios de Zaragoza, en la sacristia de San Ildefonso.
 88 Martirio de San Protasio; Dib. Ponciano Ponzano.
 89 Bacanal; A. D.
 90 San Jorge; bosquejo de Luis Caracci.
 91 San Francisco de Asis; boceto de Mascalleta.
 92 Cabeza de San Sebastian; Guido Reni.
 93 San Juan Bautista; boceto de Luis Caracci.
 94 Jesucristo, San Agustín, y Gloria; boceto de Don Francisco Bayeu.
 95 San Guillermo; boceto del Guercino.
 96 San Ger6nimo; parece obra del Espa6oleto.
 97 Sta. Teresa; boceto de C6rlos Corradi.
 98 Aparici6n de la Virgen á Sta. Teresa, claro oscuro; A. D.
 99 Id.; id.
 100 Virgen con Gloria de Angeles; claro oscuro; A. D.
 101 Diana bañándose; fragmento al temple; A. D.
 102 La pintura; boceto de D. Francisco Bayeu.
 103 San Juan, ni6o; A. D.
 104 Perspectiva al incauto Luis Givello.
 105 Denac y Júpiter, al temple; A. D.
 106 Diana y Anteon, al temple; A. D.
 107 Dos perdicés, al incauto; José Artiolo.
 108 Marina, borron; D. Mariano Maella.
 109 San Francisco; boceto de Mascalleta.
 110 La Música; boceto de D. Francisco Bayeu.
 111 San Sebastian; A. D.
 112 Horacio matando á su hermana; doña Adelaida Des-trean.
 113 San Francisco; A. D.
 114 Nacimiento; boceto de D. Juan José del Sole.
 115 Floreco; por Arellano.
 116 Frutero; Melendez.
 117 Id.; id.
 118 Floreco; de Arellano.
 119 Unos majos; borron de D. Ramon Bayeu.
 120 Gloria de Angeles; D. C6rlos Corradi.
 121 La Visitaci6n; boceto D. Francisco Solsimena.
 122 La Presentaci6n; id., id.
 123 La segunda mitad de la Gloria del núm. 120, forman-do entre las dos una cúpula.
 124 Venus herida por Cupido; dibujo de doña Paula Duran.
 125 Joel; dibujo de doña Maria del Pilar Ulzurrum.
 126 El genio de la pintura; tinta china, de doña Ana As-caso.

Esculturas.

núms.

- 4 Antinoo.
 2 Sileno.
 3 Laoc6nte.
 4 Apolo Pitio.
 5 Gladiador.

Pequeñas y bajos relieves.

Núms.

- 6 Un cuadro de varias medallas, grabado por D. Tomás Rocafort, vaciadas en cera y lacre.
 7 Medallas; grabadas por D. Felix Sagan, vaciadas en cera y lacre.
 8 Bacanal; B. R. id.
 10 Sacrificio de Isaac, medio relieve de barro; D. Tomás Lobet.
 44 Cabeza de Ap6stol; B. R. vaciado en yeso.
 42 Id. id.
 43 Medalla; con la inscripci6n *Divus Augustus Pa-ter*; id.
 14 Cabeza del Ap6stolado; B. R.

Núms.

- 45 Id. id.
 46 Bacanal; B. R.
 47 Cabeza antigua; id.
 48 Figura antigua desnuda; id.
 49 Cabeza de un emperador romano; id.
 20 Id.; id.
 21 Unos ni6os, por D. C6rlos Salas id. id.
 22 Cabeza del emperador romano; id. id.
 23 Un desposorio antiguo; id. id.
 24 Cabeza del Salvador, de la coleccion del Ap6sto-lado; id.
 25 Santa Tecla; D. C6rlos Salas; id.
 26 Epaminondas herido en un mustio; D. Damian Cam-pani; B. R.
 27 Cabeza del Ap6stolado; id.
 28 Friso antiguo; id.
 29 Alegoria; de Miguel Angel.
 30 Cabeza del Ap6stolado; id.
 31 Figura desnuda; de Miguel Angel; id.
 32 Ni6os del tama6o natural, llamado el Frontal del Flamenco; id.
 33 Cabeza del Ap6stolado; id.
 34 Moisés; de Miguel Angel; figura en redondo vacia-do en yeso.
 35 Consagracion de un obispo; de id., id.
 36 Cabeza del Ap6stolado; id. id.
 37 Friso antiguo; id.
 38 Diana y sus ni6as sorprendidas por Anteon; de Da-mian Campani; id.
 39 Se trasladó á la sala primera.
 40 La Asunci6n, D. C6rlos Salas; id.
 41 Cabeza del Ap6stolado; id.
 42 Soldado romano; id.
 43 Mujer; id.
 44 Dos medallenes unidos con atributos del comercio; D. C6rlos Salas; id.
 45 Mujer; id.
 46 Hombre; id.
 47 Pitonisa; id.
 48 Estatua de mármol de Ntra. Sra. del Pilar, estudiada en su santa imágen y de iguales dimensiones; por D. C6rlos Salas.
 49 B6veda de yeso para demostrar la consistencia de la Montea; por D. Manuel Barta.
 50 Escalera de caracol, con igual objeto; por D. Pas-cual Jordan.
 51 Trofeo de guerra; B. R. vaciado en yeso.

De la Sociedad.

Retrato grabado é iluminado; de Doña Maria Isabel de Braganza.

Escalera de la Academia.

La Cena del Rey Baltasar.

Cabeza del juicio herido; del cuadro del samaritano D. Ramon Urquiza.

—de D. Eulipe Abas.
 La venida de la Virgen del Pilar; de un discipulo de D. Juan Luzan.

SALAS DE ESTUDIOS.—Arquitectura.

Veinte y seis marcos con vistas de los edificios de Roma; de la coleccion de Piranesi.

Veinte y dos cuadros con cristal, de plantas y fachadas, inventadas por Cicerone.

Veinte y un cuadros con cristal, de molduras, frisos y adornos grabados.

Un cuadro grande con un capitel j6nico, dibujado por D. Manuel Barta.

—proyecto de una cárcel para la villa de Balbana; por Salas.

—dos fachadas y corte de unas cornici6rias para Va-lencia; por id.

Cuatro, los tres sin cristal, planos, fachada y vistas de un macedo para Valencia; id.

Dos de un cementerio para Valencia; por id.

Uso de un puente sobre una acequia camino de Portalet; por id.

Proyecto de algunas variaciones en el hospital de Valencia; por id.

— para desecar los saladares próximos a Elche; por id.

Plan de un observatorio en una casa particular; de id.

— de un lazareto para Valencia; de id.

Fachada de una puerta al mercado de carbon proyectado para Valencia; por id.

Capitel y pedestal corintio; por id.

Cosa particular; id.

Intercolumnio y cornisamento dórico; de D. Atilano Sanz.

Planta grabada del teatro de Madrid, llamado de Oriente.

Salas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

Los dibujos son de Salesa, Camaron, Rarros, Masuchi, Espinosa, los dos Bayen, Uranga y Latasa.

Los grabados de las colecciones de Mengs, Volpato é imperial, los de adorno de la cartilla de Barcelona y una francesa.

Sala del académico de semana.

Boceto del cuadro de fieles zaragozanos, por D. Ramon Urquiza.

La Virgen, por D. Ignacio Salesa.

Depósito de yesos situado actualmente en su sala.

Tamaño natural.

- | | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| 1 Venus en el baño. | 6 Mercurio de Juan de Bolo-louia. |
| 2 Anatomía de Udón. | 7 Fauno de la Cabra. |
| 3 Fauno de los albosos. | 8 Anatomía. |
| 4 Venus de Médicis. | 9 Flora. |
| 5 Apolino. | 10 Mercurio de Herculauo. |

Tamaño medio.

- | | |
|--|-----------------|
| 1 Niña con una jarra. | 4 Niño sentado. |
| 2 Santa Cristina, D. Isidro Carnicero. | 5 El Gladiador. |
| 3 El Soldado de la Espina. | 6 Hércules. |

Cabezas.

- | | |
|--|----------------------------|
| 4 Alejandro. | 27 Antinoo. |
| 2 San Pablo. | 28 Cómodo. |
| 3 Homero. | 29 Joven. |
| 4 Plutarco. | 30 Mercurio. |
| 5 Venus de Médicis. | 31 Hijo de Laoconte. |
| 6 La Gitanilla. | 32 Niño del Flamenco. |
| 7 Poesia. | 33 Mujer. |
| 8 Niobe. | 34 Ciceron. |
| 9 Mujer. | 35 El silencio. |
| 40 Bruto. | 36 Niño del Flamenco. |
| 11 Hombre. | 37 Idem. |
| 12 Caracalla. | 38 Hija de Niobe |
| 13 Vestal. | 39 Caridad del Bernini. |
| 42 Horacio. | 40 Roma. |
| 43 Ciceron. | 41 Minerva. |
| 46 Mujer. | 42 San Pedro. |
| 47 Júpiter. | 43 Niño del Flamenco. |
| 18 La poesia. | 44 Santa Cristina. |
| 19 Rea Silvia. | 45 Hija de Niobe. |
| 20 Juno. | 46 Aureliano. |
| 21 San Pedro, barro, D. Cár-los Salas. | 47 Séneca. |
| 22 Emperador romano. | 48 |
| 23 Laconte. | 49 Hija de Niobe. |
| 24 Séneca. | 50 Niño negro del Bernini. |
| 25 La pintura. | 51 Hija de Niobe. |
| 26 Joven. | 52 Retrato de un niño. |
| | 53 Id. de un hombre. |

- | | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| 84 Gladiador. | 76 Joven romano. |
| 35 Hija de Niobe. | 77 Caracalla. |
| 36 La Comedia. | 78 Joven. |
| 87 Venus de Médicis. | 79 Retrato de Rafael de Ur-bino. |
| 38 Sixto V de cardenal. | 80 Mujer. |
| 59 Mosquiu. | 81 Retrato de mujer. |
| 60 Apolo. | 82 Antigena. |
| 61 Bruto. | 83 Niño. |
| 62 Anteo. | 84 Idem. |
| 63 Apolo. | 85 Niño del Flamenco. |
| 64 Sócrates. | 86 Mujer. |
| 65 Nerón. | 87 Baco de joven. |
| 66 Mercurio. | 88 Gladiador. |
| 67 Antinoo. | 89 Hija de Niobe. |
| 68 Hija de Niobe. | 89 Retrato de un cardenal. |
| 69 Palas. | 91 La Asunción; de D. Cár-los Salas. |
| 70 Mujer antigua. | 92 Emperador romano. |
| 71 Hija de Niobe. | 93 Mujer antigua. |
| 72 Joven. | 94 Rio Tiber. |
| 73 Idem. | |
| 74 Retrato de hombre. | |
| 75 Idem. | |

Medallones.

- | | |
|------------------|-----------------------------|
| 4 Julio César. | 7 |
| 2 Marco Bruto. | 8 Cesar Augusto. |
| 3 Emperador. | 9 |
| 4 Idem. | 10 |
| 3 Idem. | 11 César, pretor de España. |
| 6 Marco Antonio. | |

Academia jurídico-práctica aragonesa. Esta academia sit. en el ex-conv. de religiosas de Sta. Fé, y calle de su nombre, fue creada en 1733, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Pilar y San Ibo abogado, por el dignísimo fiscal de la aud. terr. de Zaragoza y después del consexo de Hacienda D. Manuel José de Gaspar y Segovia, con el objeto de que los jóvenes pudieran ejercitarse en el derecho real y patrio de Aragón y adquirir conocimientos sólidos en toda la jurisprudencia española. El real acuerdo de la audiencia de Aragón por decreto de 21 de agosto del mismo año, no solo aprobó sus estatutos, sino que admitió á la academia bajo su protección. Igualmente obtuvo la del Sr. D. Carlos III, quien se sirvió condecorarla con el título de *Real*, por cédula espedita alintento en 5 de julio de 1772.

En 1768 solicitó su incorporacion con la real academia de derecho patrio y público de Sta. Bárbara de Madrid, cuyo sábio y esclarecido cuerpo, convido gustoso en verificar este enlace, que fue autorizado por el Consejo Supremo de Castilla, quien dió su aprobacion en real provision de 21 de mayo de 1770. Desde dicha época ambas corporaciones conspiraron unánimes al fin de su formacion, que era adquirir sus individuos una completa instrucion en la jurisprudencia práctica.

Penetrado el supremo consejo de la utilidad de esta institucion y de lo interesante de sus tareas, trató de mantener su esplendor y fomentar la concurrencia á sus ejercicios, y con este objeto mandó en su real provision de 14 de agosto de 1781 que cuantos hubiesen de hacer la práctica de abogados en la c. de Zaragoza, tuviesen de presentar como requisitos indispensable para recibirse de tales en su real audiencia, una certificación de la Academia que acreditase su asistencia á la misma por espacio de dos años. Con tan felices auspicios y poderosos incentivos se acrecentaba y engrandecía por momentos este instituto científico, de cuyo seno salian todos los individuos del ilustre colegio de esta c. y otros letrados eminentes, cuando vino á fracasar ante el atrozador estrépito de la guerra de la Independencia, de cuya época quedó suspendida y cerrada la academia, tocando ya el término de su existencia, y hasta que á excitacion de algunos antiguos individuos de su seno fue reinstalada en sesion extraordinaria de 14 de febrero de 1844, despues de 33 años de suspension, bajo la presidencia del académico mas antiguo el Dr. D. Lorenzo Español, decano entonces en la Universidad de la facultad de jurisprudencia.

Reanimado el espíritu de la juventud estudiosa y con el eficaz recuerdo de los timbres del instituto, se prepararon y

llevaron á cumplida ejecución trabajos importantes, especulativos y prácticos; se renovaron felizmente la incorporación y el enlace de esta Academia con la Matritense, en la cual se halla refundida la ant. de Sta. Bárbara, y se consiguió por fin del Gobierno de S. M., que además de ofreciera su franca y decidida protección, aprobase desde luego los nuevos estatutos redactados para su régimen y manifestase por conducto del ministro de la Gobernación en comunicación de 2 de setiembre de 1841, que el real decreto del restablecimiento de una institución que tan buenos hijos ha dado á su patria.

El Liceo artístico y literario de la cap. cedió en su edificio local competente á este instituto; más á la estinción de aquel la academia estuvo á punto de disolverse. Por mediación del Dr. D. Mariano Nogués Secall, á quien esta corporación está acreditando de una manera ostensible el reconocimiento á que por su infatigable celo se ha hecho merecedor, nombrándole para el oneroso cargo de presidente por espacio de 8 años consecutivos, la sociedad Aragonesa le presto gratuitamente un asilo, y después por los mismos medios se ha procurado el local en que actualmente reside. Durante la presidencia del mismo Sr. Nogués, se han adquirido todos los cuadros y la mayor parte de las obras y enseres que posee la academia, consiguiendo con su acertada dirección y auxilio de varios otros individuos de su seno elevarla al estado mas floreciente.

En la actualidad se celebran ordinariamente dos sesiones semestrales, dedicada la una á la esplicacion del derecho aragones, de la cual se han encargado gratuitamente los Sres. D. Luis Franco y D. Felipe Guillen académicos de mérito y autores de una obra publicada pocos años há sobre aquella materia, y la otra á la sustanciacion de casos prácticos, y á la discusion de intereses que toman parte juriscosultos de la mayor nota y aun magistrados de la mas reconocida ilustracion; de manera que si aun siendo un instituto de una asistencia meramente voluntaria, sigue en un estado brillante y presta á los jóvenes abogados beneficios considerables, es fácil suponer el impulso que recibiera, y la utilidad que produciria al país, si hubiera necesaria su asistencia para el complot de los años de práctica, restableciendo en cierto modo lo dispuesto en la citada real provision de 14 de agosto de 1784.

Esta academia tiene su junta de gobierno con un presidente, un vice-presidente, un censor, un tesorero, 2 revisores y 2 secretarios con arreglo á sus estatutos. Los fondos de ella consisten en el caudal de libros, muebles y demas efectos que se reciben de los que en 1808 pertenecian á la misma, en el producto de los derechos de ingreso que son 20 rs. y en las mensualidades al respecto de 4 rs., en el producto de las certificaciones que por la misma se establecen, y en el importe de las multas que se exigen. En el dia cuenta esta academia 65 académicos profesores residentes en Zaragoza, 31 académicos profesores correspondientes, 57 académicos numerarios residentes en la c., 80 id. ausentes, 2 adictos numerarios, 40 adictos residentes en la c. y 26 id. ausentes.

Academia de Medicina y Cirujia. Aprobado el reglamento general para el régimen interior y literario de estos establecimientos en 28 de agosto de 1830, la Junta superior gubernativa comunicó á la subdelegacion de exámenes de medicina de Zaragoza, en 9 de diciembre del mismo año, las órdenes oportunas para la instalacion de la nueva academia y nombramiento de los cargos correspondientes, la que fue instalada en 12 de febrero de 1831. Esta academia se compuso de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un bibliotecario archivero, siendo gratuitos todos los referidos cargos. Se compuso de tres clases de socios á saber: numerarios, agregados y correspondientes; las vacantes de socio numerario se proveen por la academia á oposicion en la forma que previene su reglamento. Los subdelegados de medicina y cirujia de esta academia que habia antes en todos los partidos judiciales de las tres provincias, componentes el antiguo reino de Aragón, eran socios agregados á la misma, y socios natos de los profesores de sus distritos. Los socios correspondientes para ser incorporados como tales en la academia, necesitan presentar una memoria ó disertacion que ofrezca algun mérito particular á juicio de

la misma. Unos y otros disfrutaban de varios privilegios y condecoraciones que aparecen de su reglamento. Los fondos consignados en dicho reglamento para atender á los gastos de la academia eran 500 rs. por cada revista de médico-cirujano; 250 por la de médico; 100 por la de cirujano sangrador; otros 400 por la de cirujanos romancistas; 20 por cada grado de bachiller en filosofia, medicina y cirujia; 60 por cada grado de doctor en cirujia médica, y 80 por el de médico-cirujano, cuyas cantidades tenían que depositarse en los colegios al hacer la consignacion para las revistas enunciadas. Formaban además parte de dichos fondos los productos de las adiciones hechas ó por hacer por las nuevas ó antiguas academias; el de la venta del reglamento; los 45,000 rs. anuales impuestos sobre el 4 por 100 que cobra la de Sevilla; de la plata procedente de Indias en virtud de real orden de 17 de enero de 1783; los 20,000 rs. concedidos á la de Barcelona por real decreto de 9 de febrero de 1797; por la inspeccion de epidemia de todo el principado de Cataluña, pagados de los propios del mismo; y todos los fondos, asignaciones y rentas hijas de los cuerpos mencionados, refundidos en las nuevas academias.

Así continuó regida esta academia como las demas del reino hasta el real decreto de 17 de marzo de 1847, en virtud del cual fueron suprimidas todas sus atribuciones, quedando reducida á un cuerpo consultivo de gobierno de las autoridades, corporaciones y tribunales en cuanto se estime justo ó por dictamen, particularmente en los casos medico-legales. Sus rentas han sido reducidas á la consignacion de 18,000 rs. anuales que cobra por el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, y por conducto del gobierno de esta provincia.

Las subdelegaciones de medicina y cirujia han variado de formas, titulándose de sanidad, y sus atribuciones son mucho mayores, segun el reglamento especial publicado en 24 de julio de 1848, dependiendo esclusivamente de los gobernadores de provincia que nombra por sí, los subdelegados, oyendo el parecer de las juntas provinciales de Sanidad.

En el dia cuenta 76 individuos la subdelegacion de Sanidad del distrito del Pilar, y 34 la del de San Pablo: total 110. De estos hay seis profesores destinados en cada distrito para el servicio sanitario en los casos fortuitos.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DEL PARTIDO DE ZARAGOZA.—Farmacia. El colegio de boticarios de Zaragoza se instaló en 15 de marzo de 1394, mediante privilegio concedido por D. Juan I de Aragón, poniéndolo bajo la advocacion de San Miguel y San Amador. Este privilegio fue confirmado por el Justicia mayor de Aragón, y ampliado por los reyes en esta forma: D. Juan II, por su real cédula dada en Estella en 40 de agosto de 1476; D. Fernando el Católico, por su decreto expedido en Barcelona en 22 de agosto de 1506; D. Felipe II, desde el lugar de Castellón en el condado de Ribagorza á 24 de octubre de 1548; D. Felipe IV, en las Cortes de Monzon en 1626; D. Carlos II, en las Cortes de Zaragoza en 1678, para mejor cumplir lo establecido en las del año 1592 por D. Felipe II, se sirvió confirmar los privilegios anteriores, aumentando en 25 de enero de 1690, que hubiera en Zaragoza solas ocho boticas, y esto mismo confirmó D. Felipe V en su cédula expedida en Madrid á 28 de setiembre de 1745.

Las ordenanzas ó estatutos de este colegio, trataban primeramente de las prácticas religiosas, y después del arreglo de la profesion; de manera que eran un verdadero código, al que debian sujetarse en la práctica, no solamente los profesores de Zaragoza, sino tambien todos los demas del reino. Cuando fueron adquiriendo mas vigor las ideas administrativas por la filosofia, fue adicionándose la 2.ª parte, y reformándose la primera de dichas ordenanzas, de modo que últimamente hasta se habian suprimido los sufragios por los colegios difuntos, de que estaban encargados los religiosos de San Francisco, mediante la franquicia de las medicinas que necesitaban. De este modo llegó el colegio de farmacia á ser una verdadera corporacion científica, donde si bien se dedicaban sus individuos á los intereses materiales de su profesion, no por eso descuidaban en lo mas mínimo su instruccion. Entre los beneficios que reportó á la ciencia, se cuenta el haber tomado una parte muy activa en el pleito seguido con las comunidades religiosas por tener boticas

abiertas al público en sus respectivos conv., el cual duró 150 años, habiendo tenido que terminarse en Roma, ante la sagrada congregación de cardenales intérpretes del Sto. Concilio de Trento, cuya resolución fue favorable á dicho colegio, habiendo conseguido que las visitas de boticas, laboratorios y recetas, no se hiciesen por los proto-médicos, y sí por los colegas, y haber eximido á estos del pago de cuota de utensilio, alojamiento y alcohol, y haber publicado la *Farmacopoea Caesar-Augustana*. En su seno brillaron profesores que han ennoblecido la ciencia. D. José Asín y Palacios de Ongos, autor del *Florilegio teórico-práctico nuevo curso químico*. D. Pedro Montañana, autor del *Examen de un practicante boticario*. D. Francisco Otano, primer cátedrático de química de la sociedad Aragonesa amigos del País, donde la espicaba gratuitamente, y muy dedicado al estudio de la botánica; habiendo merecido que en el *Sinopsis Stipitium indigenarum Aragoniae* de C. A. R. (Mamiliuz 1779) se le dedicara la *Lysimachia Otani*: poniendo esta nota *Lissimachiam Otaini appellare placuit quod Franciscus Otano hanc rarissimam stirpem primus in agro Caesar-Augustano detexerit*. D. Pedro Gregorio Echandi primer cátedrático de botánica, de la sociedad Aragonesa amigos del País, donde del mismo modo la espicaba gratuitamente, habiéndose sido el introductor y propagador del cultivo de la patata en Zaragoza. Herborizó mucho y á su fallecimiento se ocupaba de una *flor caesar-Augustana* que se ha perdido. Sus raras conocimientos botánicos le valieron que D. Casimiro Gomez Ortega le dedicase un género de plantas que es la *Echandiá temifera* con esta nota. *Genus Jcatatum*. D. Gregorio Echandi clarissimo horti botanici caesar-Augustani professori. Tambien fue el que instituyó el Jardín Botánico de Zaragoza.

Este colegio subsistió hasta el 25 de junio de 1831. Su duración fue la de 150 años, y á no haber sido por la obstinación de sus individuos en querer sostener sus privilegios, que se hallaban en abierta oposición con los principios que regían, y le obligaban á estar en un continuo pleito con profesores y autoridades, aun podia subsistir como los de Barcelona, Madrid, Sevilla y algun otro. En la tabla cronológica de los colegios de farmacéuticos ocupa el tercer lugar entre los de España; y como los de esta nación son los primeros de la Europa civil, resulta que Zaragoza es uno de los puntos donde primeramente se reglamentaron los boticarios y se coparon del engrandecimiento de su profesion.

Suprimido el colegio quedó la farmacia bajo el gobierno y dirección de una subdelegación principal que residía en Zaragoza y tenia subalternos en todos los partidos, la cual se instaló cuando se verificaron todas las demas de España. Al instalarse en Madrid la Junta Suprema de Sanidad del Reino, se reformó tambien la subdelegación, cuyo cargo desempeñaban gratuitamente los profesores nombrados por dicha Junta Suprema, y posteriormente por el gefe político de la prov. A la publicación del nuevo reglamento de 24 de julio de 1848 se disolvieron estas subdelegaciones, instalándose en su lugar las de sanidad, en cada una de las cuales hay un vocal farmacéutico, nombrado por el gobernador de prov. con arreglo á lo dispuesto en el citado reglamento. Todos estos cargos son gratuitos. Hay en Zaragoza 20 boticas distribuidas en la forma siguiente. En el partido ó cuartel del Pilar 44, y en el de San Pablo 6, habiendo una en el hospital civil y otra de un profesor nombrado mediante oposición, y otra en el hospital militar. Ademas de estos 22 profesores, hay uno perteneciente al cuerpo de sanidad militar, y cuatro que no ejercen la facultad.

Academia Quirúrgica Cesar-Augustana. Se halla establecida en casa del conde de Argillo, y á cargo de San Felipe. Los profesores de cirugía de Zaragoza, deseando imitar á los de la corte formando un centro, por el que con facilidad pudieran comunicarse las observaciones y conocimientos de sus compañeros, previo el competente permiso de la autoridad superior de la prov., se reunieron en principios del año 1846, y en la junta general celebrada en 30 de abril del mismo año se tomó la comision que habia de redactar sus estatutos, la cual compuesta de 4 de sus individuos presentó sus trabajos en la general de 25 de mayo de dicho año. Estos trabajos que S. M. se dignó aprobar en 3 de noviembre del citado año, se reducen al reglamento que la rige y gobierna

tanto en el órden interior como en sus relaciones esterioras.

Con arreglo á dicho reglamento se elige la junta directiva compuesta de un presidente, un vice-presidente, un contador, un tesorero y un secretario de gobierno y correspondencia, cuyos cargos se relevan anualmente en su mitad.

Todos los socios de número se reúnen en junta general todos los meses por una sola vez, y se discuten cuantos objetos tienen relacion con el gobierno de la academia.

Su objeto principal se dirige á fomentar los progresos de la ciencia en general y de cada individuo en particular; al efecto mantiene relaciones con un grande número de profesores, que con sus observaciones, casos prácticos y teóricos, le proporcionan frecuentes é interesantes discusiones, y contribuye á sumerlar la colección de memorias científicas que se está formando en la corporación, á la par que un precioso gabinete de piezas patológicas.

Sus relaciones son con las academias quirúrgicas Matritense y Malloquina, con la de Esculapio y Emulacion de Santiago, con la de Medicina y Cirugía de Barcelona, con el Instituto Palentino, con la academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza, y con la de Ciencias Médicas de Lisboa y de otros puntos.

Esta academia cuenta en la actualidad 27 socios de número, 73 de mérito y 221 correspondenciales, comprendidos en los primeros 10 profesores de cirugía residentes en Zaragoza, en los segundos el mayor número de notabilidades médicas de España, y en los terceros los cirujanos que establecidos fuera de Zaragoza desean formar parte de la sociedad.

Todos los profesores de cirugía pueden ingresar en esta academia, siendo la cuota que se paga por entrada 24 rs. para los socios correspondenciales y 20 para los de número, abonando ademas 3 rs. por el reglamento que se les entrega á todos, y 4 rs. mensuales los de número de Zaragoza.

Gabinete literario de Medicina, Cirugía y Farmacia. Sit. en la calle del Coso, número 3, contiguo al Teatro. Fue inaugurado en 4.º de abril de 1848. Su objeto é institucion es el de proporcionar por un fácil medio el progreso de las ciencias en beneficio público, facilitar entre los profesores sus relaciones, estrechar su amistad y promover asi cuestiones científicas. Tan luego como estas ideas se espusieron á la consideración de los profesores, y aprobado su reglamento por la autoridad superior de la prov., se inscribió en esta asociación un crecido número de individuos, ya cátedráticos de la Universidad, y ya tambien médicos directores de baños, así como igualmente socios de las academias Médica y Quirúrgica Cesar-Augustana, subdelegados de Farmacia, médicos de los hospitales Civil y Militar, y todos los profesores del cuerpo de Sanidad Militar residente en Aragon, formando un número de mas de 50 profesores de conocido mérito y reputación. No siendo posible la permanencia en la capital de todos los socios, conservan el derecho de tales interin se hallan ausentes, sin pagar cuota alguna, reducida en el día á 6 rs. mensuales, sin abono de cantidad alguna por el ingreso, que antes era 20 rs., atendido á no ser necesario en la actualidad.

Esta sociedad tiene ademas los periódicos científicos nacionales y extranjeros de diferentes doctrinas, tanto de medicina, como de cirugía y farmacia; el Diario de la capital y dos periódicos políticos á fin de amenizar la lectura.

En la actualidad se está ocupando de formar una biblioteca con los periódicos científicos que ya existen en su archivo, así como con la adquisicion de obras de conocida ilustración.

COLEGIO DE NOTARIOS DEL NÚMERO Y CASA DE ZARAGOZA. Tiene su origen de una concecion con fuerza de fuero hecha en Cortes á instancias de la misma en el año 1283 por el rey D. Pedro III de Aragon, confirmada por un estatuto hecho por los jurados, capítulo y cónceño de Zaragoza en 1295, en el cual arreglaron el referido colegio, reduciendo su número y estableciendo las calidades que debian tener sus individuos. Esta corporación tiene el privilegio privativo, esclusivo y prohibitivo de testificar en Zaragoza y sus barrios, toda clase de contratos sin mezclarse en ninguna alguna en las atribuciones judiciales propias del escribano; le fue concedida esta facultad por privilegios del rey Don

Jaime II, en 1302 y en 1320; y en el año 1328 hicieron estos notarios su carta de hermandad y primeras ordenaciones para su gobierno, las que fueron aprobadas en el mismo año por D. Alonso IV; después el rey D. Pedro IV, decidido en 1336 y 1367, que los notarios reales no pudiesen testificar en Zaragoza y sus barrios ninguna clase de contratos (á excepción de poderes) y que dicha atribución fuese peculiar solamente de los notarios de dicha atribución fuese peculiar solamente de los notarios fueran ratificados, aumentados y ampliados sucesivamente por otros concedidos por D. Alonso V en 1388, por D. Juan II en 1416 y 1464, en el que dió á este colegio el dictado de insignie y notable miembro de ciudadanos de Zaragoza; por D. Fernando el Católico en 1510, por sentencias obtenidas en juicio contradictorio, una de ellas en el supremo Consejo de Castilla contra los escribanos reales del colegio de esta c.; y últimamente en 1833 S. M. la reina regente Doña María Cristina de Borbon, á nombre de su augusta hija Doña Isabel II, se dignó confirmar las atribuciones de dicho colegio, determinación que ha sido sostenida y apoyada por otra real orden de 6 de junio de 1846. El número de individuos de este colegio ascendió en tiempos antiguos á 40, en razón de que en aquella época los contratos mas insignificantes se hacían mediante escritura, y porque entonces no se gastaba papel sellado ni pagaba impuesto alguno por este concepto. Así es que su número fue disminuyendo considerablemente, pues desde el siglo último ya no pasó de 14, y en el día á pesar de haber quedado reducido á 6, no se experimenta falta en el servicio público, lo que prueba la disminución que ha sufrido esta clase de negocios. Los notarios de este colegio han sido todos creados, hasta de ahora, por los jurados ó ayunt. de esta capital con arreglo á fuero, y para ello según sus estatutos deben ser antes examinados y aprobados por el colegio y asesores de ayunt., justificando antes tener 25 años y haber cursado 3 años de práctica escrituraria con uno de los notarios colegiales, y 2 años de procedimientos judiciales de escribano de audiencia ó juzgado ordinario de Zaragoza; y las ordenaciones previenen que además de las especiales calidades y lustre de familia, deba reunir el pretendiente la de poseer desde un año antes de su pretensión un patrimonio de 80,000 sueldos jagueses en fincas, cuya propiedad sea en el colegio 300 libras jaguesas, y depositar á su ingreso en el colegio 300 libras jaguesas, con otras condiciones especiales que prueben ser persona de probidad de costumbres y de responsabilidad. El presidente de este colegio está autorizado por sus fueros y ordenaciones para visitar anualmente los protocolos de sus individuos, vigilar su conducta, corregirlos y hasta suspenderlos en el ejercicio de su facultad, si para ello encontrase causa. El archivo del colegio que existe en las casas consistoriales y está á cargo de uno de sus individuos nombrado por el ayunt. á propuesta en terna del mismo colegio, es una sala espaciosísima, y en él se custodian en el día los protocolos correspondientes á 581 notarios del número y 143 notarios reales, existiendo entre ellos documentos antiquísimos y de la mayor curiosidad. Ha sido tan celoso este colegio en observar sus estatutos, que habiendo el rey Don Felipe III mandado en 1658 mediante su abogdo fiscal á los notarios del número y caja de esta c., admitiesen en su seno la mas formalidad á Melchor Felipe de Chauz, y considerando la corporación que el real mandato atropellaba sus fueros y ordenaciones, lo resistió acudiendo á la Corte del Justicia de Aragón, pidiendo se revocase y anulase, como así se verificó mediante sentencia definitiva pronunciada por la misma Corte en 4 de diciembre de 1648.

Por todo ello este colegio puede considerarse como un monumento de las antiguas libertades aragonesas, y muy notable tanto porque en las ordenaciones con que se gobiernan, y datan de algunos siglos, se ven ya consignadas la mayor parte de las ideas y principios que la moderna civilización ha adoptado en esta clase de funcionarios, como porque á consecuencia de estas previsoras instituciones ha sido mirado siempre con las mayores consideraciones, habiendo pertenecido á él los hijos de las primeras y mas distinguidas familias de la población; contando entre sus individuos, hombres de la mayor nota en el país, como son el célebre cro-

nista aragonés Gerónimo de Blancas, el protector del rey D. Fernando el Católico Anton Salabert, el distinguido ciudadano Diego Fecet tan conocido en Zaragoza, así por su ilustración y caballerosidad, como por las cuantiosas fundaciones pías y filantrópicas con que enriqueció esta c., y otros altos funcionarios que sería largo enumerar. Los individuos de este colegio han merecido siempre las mayores consideraciones á la pobl. y desempeñado cargos de distinción, entre ellos el de jurado en Cap. funcionario que ocupaba uno de los costados junto al rey en las funciones públicas de este antiguo reino, y tanto en tiempo de los ayunt. perpétuos como en los electivos han desempeñado varios el cargo de regidores. La confianza del pueblo en estos notarios ha sido tal, que muchas veces las partes otorgantes voluntariamente firman en blanco en sus protocolos á hacerse los contratos, sin haber ejemplar que ningún individuo de este colegio haya abusado de tan excesiva muestra de confianza.

BENEFICENCIA PÚBLICA. No es Zaragoza de los pobl. en que menos se deja ver la filantropía de nuestros antepasados. La prosperidad también de aquellos tiempos. Multitud de instituciones á cual mas benéficas nos descubren el fomento de los ciudadanos por sus legados y el apoyo de los monarcas por sus donaciones, por sus privilegios. Basta repasar la historia de aquellos tiempos para experimentar una dulce á la par que triste emoción por nuestras pasadas glorias, representadas á cada paso en los monumentos, en las instituciones de nuestros padres. Véase el lema adoptado desde la instalación del hospital de Nuestra Señora de Gracia, y desde luego se conocerá el grandioso del pensamiento al ponerle por divisa *Urbis et Orbis domus infirmorum*. Allí se abrió un albergue para cuantos enfermos se presentasen, fuese cual fuese su procedencia, fuese cual fuese su enfermedad; todos eran admitidos con caridad cristiana; todos eran asistidos con edificante solícitud y cuidado, sin que las hambres y pestes que de tiempo en tiempo adigreron á la cámara causasen alteración en el escrupuloso cumplimiento de tan filantrópica institución. Y si bien es verdad que han desaparecido la mayor parte de aquellos legados con que nuestros mayores quisieron darnos una irrefutable prueba de su desinterés y de sus sentimientos humanitarios, cítese á las vicisitudes de los tiempos por que hemos pasado, y vicisitudes que en parte alguna se han dejado sentir mas que en la siempre heroica c. que nos ocupa. Solo así se concibe cómo haya podido llegarse á desvirtuar un ramo de tanto interés social, que por efecto de su propia institución debía resentirse mas y mas de las alteraciones políticas, de la falta de recursos que siempre trae consigo la calamitosa guerra. Efecto de esto fue la pérdida de 25.000,000 lo menos que sufrió el hospital referido cuando fue incendiado su estenso edificio en 4 de agosto de 1808 por las tropas de Napoleón, donde pereció su archivo con todos los documentos de su fundación. De ella, bajo el sentido en que nos la presentan algunos historiadores, vamos á ocuparnos ya, como igualmente de su estado actual.

Hospital de Ntra. Sra. de Gracia. A principios del siglo XV se concibió el proyecto por varias personas de la c. de fundar un hospital, en el que fueran asistidos competentemente cuantos aquejados de alguna dolencia careciesen de los medios necesarios para atender á su curación, cualesquiera que fuera su enfermedad, y el pueblo ó reino de su naturaleza. La obra se principió bajo los auspicios de los jurados de la c. en el reinado de D. Alonso el V, quien dispensó su protección, enriqueciéndole con donaciones y creando para su gobierno una junta, cuyo nombramiento se reservó, como también el derecho de visitar el hospital, concediendo igual preeminencia al cabildo metropolitano, ob. y jurados de la c. Se halla contiguo el conv. de religiosas de la Encarnación en dirección á la salida de la puerta del Carmen. Su dirección y gobierno se halla á cargo de la junta provincial de beneficencia con arreglo á la ley. Por lo demás, los estados puestos á continuación creemos bastarán á hacer formar á nuestros lectores una idea hasta cierto punto completa de sus gastos é ingresos, de la entrada y salida de enfermos, de su régimen interior, etc., etc.

ZARAGOZA.

609

ESTADO de las rentas y gastos de este hospital de 1849.

RENTAS			GASTOS.				DÉFICIT QUE SUPLE		
Fijas.	Eventuales.	Total.	Enfermos.	Dementes.	Esposítos.	Total.	La ciudad.	La provincia.	Total.
379,879	248,099	627,978	450,569	258,028	201,600	910,197	120,304	462,015	282,219

ESTADO de los enfermos de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Curados.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
305	3,326	3,631	2,700	482	3,182	449	122,642

ESTADO de los dementes de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
217	404	321	39	34	73	248	87,058

NOTA. No tiene el departamento de dementes rentas fijas, y las eventuales procedentes de estancias, se incluyen en los ingresos generales del hospital.

ESTADO de los esposítos de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos ó prohibidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas por nodrizas internas y desvezados.
954	652	1,606	409	586	695	911	44,993

Los 914 esposítos que quedaron existentes en 31 de diciembre de 1849, lo fueron 46 en la inclusa y 365 en amas de casa.

y cumplidos estos, se trasladan á la casa hospicio de Misericordia los que no son prohibidos.

La inclusa no tiene rentas fijas ni eventuales, pues los gastos que ocasiona se pagan de las rentas generales del hospital, que sostiene los esposítos hasta la edad de 5 años;

Las 44,993 estancias las han devengado 8,274 las nodrizas internas y 6,719 los esposítos destelados que han estado á ración.

RESUMEN GENERAL.

CLASES.	Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
Enfermos. . .	305	3,326	3,631	2,700	482	3,182	449	122,642
Dementes. . .	217	404	321	39	34	73	248	87,058
Esposítos. . .	954	652	1,606	409	586	695	911	44,993
Totales. . .	1,476	4,082	5,558	2,848	4,002	3,350	1,608	254,693

Los 218 dementes que quedaron existentes en fin de 1849 son naturales de las provincias siguientes:

PROVINCIAS.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Zaragoza.....	50	46	96
Huesca.....	13	15	28
Tarazona.....	8	14	22
Vizcaya.....	4	3	7
Logroño.....	2	6	8
Oviedo.....	2	5	7
Leon.....	1	»	1
Burgos.....	5	6	11
Guadalajara.....	4	3	7
Toledo.....	1	1	2
Navarra.....	18	7	25
Alava.....	1	»	1
Soria.....	4	4	8
Santander.....	3	2	5
Segovia.....	4	»	4
Gipúzcoa.....	6	2	8
Zamora.....	2	»	2
Coruña.....	1	»	1
Valencia.....	4	»	4
Granada.....	1	»	1
Madrid.....	4	2	6
Barcelona.....	2	1	3
Pontevedra.....	»	4	4
Totales.....	131	117	218

En el departamento secreto de parturientas de cuyas entradas no se lleva razon en los libros y por consiguiente no estan comprendidas en el resumen anterior han entrado en 1849 199 mujeres con inclusion de 18 que quedaron existentes en 31 de diciembre de 1848, habiendo causado las mismas durante el año 1849 6,205 estancias.

Convalecencia. En el año 1836 y en virtud de orden superior se incorporó el hospital de los bienes, rentas y obligaciones que desempeñaba el hospicio de convalecientes, al cual eran trasladados por disposicion de los facultativos los que se hallaban en este caso. En el dia hay dos espacuosas salas dentro del edificio del hospital con la separacion necesaria, una para hombres y otra para mujeres en las que se reciben á los que dichos profesores disponen permanezcan en ellas prestándose la asistencia competente.

El hospital tiene para el despacho de todos sus ramos de su archivo y de la cuenta y razon de los ramos de la casa, recaudacion de rentas, arbitrios y limosnas, y pago de sus obligaciones, un secretario archivero, un contador y un oficial agente de pleitos, un receptor ó depositario y dos escribientes.

La junta tiene nombrados abogados y procuradores para dirigir con su consejo los pleitos que se ofrecen en la casa, y un notario, que desempeña estos cargos por caridad y gratuitamente. Para la asistencia espiritual y culto de su igl. hay un vicario, 3 pasioneros, un sacristan y un sepulturero. El gobierno económico de la casa, administracion de fincas, obras, ganados, ropas, muebles y demas ramos está á cargo de un mayordomo ó administrador, un veedor ó inspector y guardarropa mayor, los que tambien celan por el mejor servicio y asistencia de los pobres enfermos.

Distritos de los enfermos. El de los hombres, su cuidado, distribucion de alimentos y medicinas, está á cargo del enfermero mayor con cuatro hermanas de la Caridad, 12 practicantes y 10 mozos de sala ó asistentes. El de las mujeres se halla al inmediato cuidado de la madre presidenta de la caridad con las hermanas é igual número de criadas para

auxiliarlas en el aseo, limpieza y demas que ocurre, sin que deje por este el enfermero mayor que es un facultativo, de inspeccionar lo concerniente á las medicinas que se administran por á practicantes.

Distritos de dementes. La direccion y cuidado de los mismos se halla á cargo de los tres médicos del establecimiento. El mayor domo de él tiene tambien encomendado este objeto habiendo ademas un inspector que es uno de los empleados de la casa que presencia las comidas y ceta para que se asista á estos desgraciados como exige su triste situacion: el distrito de los hombres está encargado á cuatro que se llaman padres, con los asistentes ó mozos necesarios. El de las mujeres se halla encomendado á una hermana de la caridad con las sirvientas indispensables al efecto.

Inclusa ó distrito de aspositos. La inclusa al inmediato cuidado de dos hermanas de la Caridad con las nodrizas y sirvientas necesarias, está hace 44 años bajo la vigilancia de una asociacion de señoras que visitan diariamente el establecimiento y prodigan á los niños de lactancia y destete, los cuidados de su caridad; pero habiéndose observado que á pesar del esmero de estas señoras y de la preferencia con que se ha procurado por la junta atender á las necesidades de esta parte del hospital, el número de los niños que habian fallecido escedia proporcionalmente del de otros años, lo cual entre otras muchas causas, podria atribuirse al local que les estaba destinado y al desarrollo de algunas enfermedades propias de la niñez; se está habilitando un nuevo departamento, que si bien por la escasez de recursos con que siempre luchan esta clase de establecimientos, no tendrá todas aquellas comodidades que la junta apeteceria; sin embargo será suficiente á su objeto por su ventilacion y anchuroso desahogo de sus salas, patio, jardin y demas dependencias.

Sala de enfermos de tiña. Se halla bajo la direccion de los profesores de cirujia y para el cuidado y buen orden interior, hay un encargado. Las enfermas de esta misma clase, estan bajo el cuidado de una hermana de la Caridad.

Distrito de parturientas reservadas. Tiene para su cuidado una hermana de la Caridad, una comadre ó parteira para su asistencia y una sirvienta. En este distrito no entra persona alguna si no es para la administracion de los auxilios espirituales y temporales de que necesitan les acogidas, en cuyo caso se verifica con las precauciones convenientes á que pueden conservar el mas riguroso incógnito: siendo este asilo secreto, no se toma razon alguna de las que entran en el mismo.

Parte facultativa. Se halla á cargo de tres médicos de la c. y dos denominados de entrada, que sirven el establecimiento y de los que el uno está continuamente de vigilancia. La cirujia se desempeña por dos médico-cirujanos de la c. y por seis profesores de la misma facultad, que turnan diariamente en las guardias para el servicio de los enfermos, despues de practicada mañana y tarde la cura con asistencia de todos.

Botica. Hay una completamente surtida, á cargo de un boticario mayor, llamado regente, cuya plaza se confiere por sujecion, teniendo para auxiliarse en la elaboracion y despacho de medicamentos, 5 practicantes y un mozo ó sirvienta.

Comisaria de entrada de enfermos. Tiene un empleado para anotar las de todas clases que llegan al hospital, sus salidas ó muertes y un portero para acompañar los enfermos á las salas, y hacer el demas servicio que ocurre en la oficina.

Dispensa. Está á cargo de otro empleado con un mozo, en cuya oficina se despachan las raciones de todas clases y los liquidos, para el alimento de los acogidos y dependientes que disfrutan de este beneficio.

Guarda-ropa mayor. Para el despacho de esta oficina hay un dependiente y una hermana de la Caridad, y bajo la direccion y cuidado de esta, se ocupan ademas de las costureras indispensables, algunas dementes, durante los ratos que pueden disponer de sus sentidos para esta clase de trabajos.

Colchoneria. Se halla á cargo de una hermana de la Caridad con dos muchachos para la construccion de colchones y gergones.

Lavadero. Está dirigido por otra hermana con las de-

pendientes necesarias para el aseo y limpieza de la ropa. Dentro del establecimiento hay un horno de pan cocer, bajo la inmediata inspeccion del veedor.

Cocina mayor. En ella se hace el guiso para todos los enfermos y dementes, hallándose al cargo inmediato de una hermana de la Caridad con 3 sirvientas y dos mozas para los trabajos pesados.

Macedo. En el que hay dentro del recinto del hospital, se desucan las reses necesarias para su consumo, por dos operarios asalariados, que habitan dentro del mismo. Los sueldos que disfrutan los diferentes empleados y dependientes de este hospital, de los que se ha hecho mérito anteriormente, son los más módicos.

La iglesia que existe en dicho establecimiento consta de un altar mayor y 7 pequeños. En la misma hay pila bautismal, para administrar este sacramento á los niños espositos y á los de legítimo matrimonio, cuyas madres por falta de medio se acogen para el parto en esta casa de Caridad. El cura es nombrado por la junta y releva su autoridad de la silla episcopal.

Las hermanas de la Caridad, de que hemos hablado, no pertenecen á la congregacion de San Vicente de Paul, tan conocida en España y Francia: es un instituto particular de mujeres piadosas, que sin estar ligadas con ningun voto perpetuo se congregan al servicio de los enfermos en varios hospitales de Cataluña y Aragon, asistiendo en este santo y general hospital desde el año 1806, y héchose notar en tan dilatado tiempo por su ferviente caridad nunca desmentida, á pesar de los rudos trabajos que han tenido que sufrir en los asedios y epidemias que ha experimentado esta cap.; para su manejo interior nombran una superiora, habiendo estado siempre bajo la direccion de un eclesiástico vocal de la junta de gobierno de este hospital.

En esta casa hay una hermandad titulada de Señeros Siervos, instituida para alivio y consuelo de los enfermos en 1731, cuyos individuos se ocupan en hacer las camas todos los domingos y dias calentos, en la limpieza de los enfermos y en servirles el desayuno; habiendo igualmente otra de siervas para el mismo fin en las de su sexo. Son 72 los individuos de número y muchos los supernumerarios que se dedican á ejercer estos actos sublimes de caridad cristiana. Esta venerable congregacion tuvo principio en el año de 1779, sin otros fondos que su esperanza en la piedad de los fieles, y á poco tiempo principió á dar á los enfermos desayuno de chocolate y sopa de aceite á juicio de los médicos. Así ha continuado sin intermisión, suministrando igualmente á los que salen convalescientes, las prendas de vestuario que necesitan á conocimiento de un hermano seminarero. Tiene la congregacion sus constituciones particulares para su gobierno, que es totalmente independiente del hospital.

El estado puesto á continuacion demuestra las limosnas que han dado los fieles para el desayuno de chocolate y sopa, y su inversion en beneficio de los pobres enfermos de ambos sexos, desde Pascua de Pentecostés de 1818, hasta igual festividad de 1819, incluyente la sopa de la tarde que dió principio en 4.º de diciembre de 1818.

Existencias en efectos del año anterior.

	Rs. vn. mrs.
Por 17 cahices, 6 anegas, 7 almudes de trigo.	2,479 2
Por 24 arrobas de aceite.	960
Por 3 libras, 9 onzas, 3/4 de azafrañ tostado.	232
Por 8 arrobas de sal molida.	93 6
Por 23 libras de chocolate.	415
Por 6 docenas de jicaras.	8 16
Por una docena de cucharas.	4
Por 7 cántaros de vinagre.	28
Por 4 libras de manteca.	8
Por una arroba de carbon.	5
Total valor de los efectos existentes.	3,949 24

Limosnas en efectos.

De la testamentaria de D. Antonio Solsona y Doña Teresa Moya, un cahiz de trigo.	96
De la Sra. viuda de D. Rafael Lafarga, 3 onzas, 4 almudes de id.	43 12
De un bienhechor en harina & id., 6 almudes de id.	58 47
De dos hermanos á id. de id.	42
Del Sr. regidor D. José Hacha, 30 libras de pan.	40 20
Del Sr. regidor D. Rudesindo Gea, 499 libras de id.	70 8
Del Sr. regidor D. Gregorio Alvira, 34 libras de id.	42
Del Sr. regidor D. Alejandro Biesa, 26 libras de id.	9 6
De otro Sr. regidor, 39 libras de id.	43 26
De la hermana mayor de siervas de esta congregacion, 44 libras de id.	4 32
De varios bienhechores y hermanos, 354 libras de id.	424 32
De D. Francisco Parrilla, hermano jubilado, una arroba de aceite.	40
De Doña Pascuala Pastor, hermana de esta congregacion, 18 libras de id.	20
De un bienhechor, una onza y 1/4 de azafrañ tostado.	8
De D. Juan Amoros, 2 libras de chocolate.	10
De varios bienhechores y hermanos, 29 libras, 3 onzas de id.	446 8
De D. Manuel Garin, 31 docenas y 1/2 de jicaras.	44 16
De dos hermanas, 7 docenas, 8 cucharas.	7 24
D. un hermano, 4 libras, 4 onzas de manteca para las cenas.	10 8
De dos hermanos, 3 cántaros y 1/2 de vinagre para el lavatorio de los hermanos.	14
Suma de las limosnas en efectos.	783 5

NOTA. De Doña Joaquina Saladon, un bienhechor y varios hermanos, un crucifijo, una toalla, 7 libras, 3 onzas de cera en velas, y una alfombra para el oratorio; de un hermano un grifo de bronce para la jarra del lavatorio de los hermanos; de un bienhechor y dos hermanos, 8 cahillos, un cajon para poner los que se emplean en el corte de sopa y una acitera de hoja de lata; de una hermana y un hermano, una sarten con rasera y 6 abanicos ordinarios para el servicio de las cenas de los enfermos.

OTRA. En el tiempo que comprende este estado se han distribuido en las salas de hombres, 45,505 raciones de sopa y en las de mujeres, con inclusion de amas, desvezos y niños, 75,811 raciones, que al todo hacen 121,316 raciones de sopa de aceite; y asimismo se han distribuido á los hombres que han estado á sustento ó dieta, 8,992 raciones ó jicaras de chocolate, y para las mujeres, 7,200, que al todo hacen 16,192 raciones ó jicaras de chocolate, ademas han suministrado las hermanas congregantes á las mujeres, con separacion 3,904 raciones ó jicaras de chocolate de limosnas que les han ingresado.

Limosnas en dinero.

	Rs. vn. mrs.
De la testamentaria de D. Miguel Lardies y Doña Maria Capdevita.	200
De la de Doña Miguella Cotaina.	160
De la de D. Francisco Zabala y Doña Maria Marteles.	400
De la del hermano D. Mariano Biasco.	558 32
De la de Doña Juana Bellido.	26,625 6
De la de D. Ramon Minguez.	4,280
De la de D. Tomás Sorzano.	333 40
De la de Doña Antonia Moreno de Lapuyade.	320
Total.	29,875 44

	Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	29,876 44
De la de D. Blas Tena.	460
De la de D. Joaquín Permañtiér.	700
De los señores herederos de Doña Tomasa Soñor de Gola.	40
Del señor regidor D. Alejandro Biesa, proceñtante de una mula.	0
De un bienhechor por mano de Doña Mariana Lapeña, hermana de esta congregación.	1,000
De un señor eclesiástico hermano.	24
De un bienhechor por mano del hermano Don Lorenza Pardiña.	80
De una bienhechora por mano del hermano Don Tadeo Barrachina.	40
De D. Baltasar Tello.	27
De varios bienhechores y hermanos.	463 44
De 21 ejemplares de las instituciones que han tomado los hermanos.	436
De unas estampas, libros y ropas que dieron de limosna y se vendieron.	414 48
De 43 cajetas a cargo de otros tantos hermanos.	79
De limosna recogida en el Viernes de Dolores y Domingo de Ramos en la puerta del oratorio.	402
Suman las limosnas en dinero.	32,539 42
<i>Producto de legados.</i>	
Del de D. Ildefonso Cuartero.	4,730
Del de D. Benito Lázcano.	900
Del de D. José Salanoba.	840
Del de D. Alejandro Laguna.	720
Del de D. Angel Mérida.	1,840
Del de D. Romualdo Martín.	4,570 5
Del de D. José Lacuadra.	4,338 28
Del de D. Juan Felipe Oyazabal.	285
Del de D. Pantaleón Aparicio.	185 42
Del de D. Antonio Poy.	400
Del de D. Hilario de Gracia.	60
Del de D. Lucas Juste.	42
Del de D. Juan Bautista Casabona.	903 48
Del de Doña Isabel Bello.	450 20
Del de D. Silvestre Fenero.	400
Del de D. Francisco Andrés.	850
Del de Doña Vicenta Lancis.	460
Del de D. Ignacio Vila, D. Manuel Abadal, Don José Luñente, D. Hilario de Gracia y D. Ildefonso Cuartero, 85 arrobas de aceite de la última cosecha.	3,400
De dos cupones del anticipo de los 400 millones.	48
Total producto de legados.	21,482 45
Existencias del año anterior.	3,919 24
Limosnas en efectos.	783 8
Idem en dinero.	32,539 42
Total cargo.	58,724 22
<i>Gastos ocurridos.</i>	
Por 95 cahices, 5 anegas, 4 almud y 1/4 de trigo consumido.	41,097 32
Por 696 libras de pan de limosnas id.	245 22
Por 36 a. 48 libras de aceite, id.	4,460
Por 7 libras, 4 onzas de azafrañ tostado.	354 6
Por 64 a. de sal molida id.	735 44
Por 4,012 libras de manteca id.	5,060
Por 44 docenas de jicaras id.	19 26
Por 8 docenas, 8 cucharas id.	8 24
Por especias para el caldo en la temporada de cenas.	9 26
Por 43 libras de manteca consumida en id. id.	29 2
Por 4 a. de carbon id. en id. id.	5
Por 8 cántaros y 1/2 de vinagre, consumido en el lavatorio de los hermanos.	3+
Total.	49,749 46

	Suma anterior.	49,749 46
Por cultivo de tierras, alfaridas y reparacion de casas.	5,456 44	
Por derecho de puertas correspondiente á 85 a. de aceite que ha producido la cosecha.	75	
Por el pago del 45 por 400 á la adm. de contribuciones indirectas correspondiente á la adquisicion de la casa solar de la Amargura, número 400, valorada en 11,400 rs. vn. que legó D. Romualdo Martín en el año de 1804.	4,665	
Por derechos de registro en el oficio de hipoteca correspondiente á dicha adquisicion.	9 6	
Por pensiones vitalicias, censos y trouados.	2,832 20	
Por gastos de oratorio.	1,622 47	
Por arriendo anual de un granero.	400	
Por la leña para hervir la agua para la sopa, pagada al Sto. hospital correspondiente á 335 dias.	670	
Por estañar las calderas, cazos y chocolateras.	527	
Por el papel para los estados, limpieza de ropa y otros gastos.	246 7	
Por alcance que resultó en la cuenta del año anterior á cargo de la congregación.	4,932 34	
Suman los gastos.	34,756 5	
<i>Data de efectos existentes.</i>		
Por 440 cahices, 1 anega, 1/2 almud de trigo.	42,607 5	
Por 74 a. de aceite.	2,960	
Por 8 libras, 40 onzas de azafrañ tostado.	472 29	
Por 8 a. de sal molida.	93 0	
Por 23 libras, 3 onzas de chocolate.	416 8	
Por 23 docenas y 1/2 de jicaras.	33 6	
Por una libra de manteca.	2 42	
Por 2 cántaros de vinagre.	8	
Por 4 a. de carbon.	45 44	
Data total.	51,064 47	
<i>Resúmen.</i>		
Importa el cargo.	58,724 22	
Id. la data.	51,064 47	
Alcançe á favor de la congregación.	7,660 5	
<p>NOTA. Quedan existentes para el siguiente año 440 cahices, 4 anegas, 1/2 almud de trigo, 74 a. de aceite, 8 libras, 40 onzas de azafrañ tostado, 8 a. de sal molida, 23 libras, 3 onzas de chocolate, 23 docenas y 1/2 de jicaras, una libra de manteca, 2 cántaros de vinagre y 4 a. de carbon, que al todo componen 16,308 rs. 42 mrs. de vn.</p> <p>Estado de las limosnas que han entrado para el vestuario en el tiempo que manifiesta, y gastos que ha ocasionado.</p>		
<i>Cargo por efectos y dinero.</i>		
Por 11 y 1/2 varas de paño negro, existencia del año anterior.	149 47	
Por 4 y 4/3 vara de cotón retor id. id.	3	
Por 12 chaquetas de hombre, id. id.	248	
Por 42 pares de calzones de id. id.	228	
Por 25 varas de trenzadera, id. id.	4 46	
Por 60 gruesas de botones, id. id.	424	
Por alcance en dinero del año anterior á favor de la congregación.	43,035 4	
Del legado de D. Cayetano de Vara.	4,200	
Del de D. José Laguna.	482 22	
Del tesoro de la Novena Misión.	253 40	
De un bienhechor 49 pares de alpargatas de limosna.	66 47	
De las hermanas de esta congregación las costuras de limosna de 46 camisas.	32	
Total cargo.	45,832 48	

Data por gastos que ha tenido el vestuario.

Por valor de las prendas de vestuario existencias del año anterior.	724 33
Por 34 y 1/2 varas de paño negro comprado.	400
Por 25 camisas de algodón rator, compradas para 16 camisas, y una pieza de trenzadura para las mismas.	401 47
Por 12 pares de alpargatas de hombre, compradas.	42
Por 24 pares de medias de lana para hombre id.	404
Por costuras de 8 chaquetas, 8 pares de calzones y una vara de algodón rator para forros.	34
Por contribuciones.	239
Por entregados á la hermana mayor de siervas de esta congregación para vestuario á las mujeres convalescentes.	500
Por importe de limosnas de alpargatas y costuras de las camisas.	98 47

Total data. 2,290 33

Resumen.

Importa el cargo.	45,852 48
Idem la data.	2,290 33
Alcance á favor del vestuario.	43,564 49

Existencia de vestuario para el año siguiente.

En 30 varas de paño negro.	345
En 3 chaquetas de hombre.	84
En 4 pares de calzones de id.	76
En 6 camisas.	42
En un par de medias.	4 47
En 49 pares de alpargatas.	66 47
En 59 gruesas de botones.	424
Valor total de las existencias.	709

NOTA. Se han distribuido en el tiempo de este estado á los pobres que salieron á convalescentes, 40 camisas, 47 chaquetas, 46 pares de calzones, 23 id. de medias, y 42 id. de alpargatas. Ademas han distribuido las hermanas congregadas á las mujeres con separación, 26 camisas, 30 sayas de lana, y 160 pañuelos para el cuello, cuyo suministro se ha llenado con los 500 rs. datados en esta cuenta y limosnas que les han ingresado por caridad de las mismas y de bienhechores.

Hospital Militar. Se halla sit. en el ex-conv. de dominicos denominado de San Hieronimo, á cuyo edificio fue trasladado desde la casa de Misericordia de dicha c., en el mes de mayo de 1816, sin perjuicio de ocupar la mitad del local la comunidad de religiosos á que pertenecía. Con la estincion de esta en 1835 y la aglomeracion de heridos y enfermos que produjo la guerra civil en los años siguientes, se cedió el todo del referido edificio al objeto que hoy tiene, y en el que despues de muchas mejoras consiguientes al arreglo que exigia tan diversa aplicacion, se encuentra en la actualidad en disposicion de contener hasta el número de 700 camas cómodamente. Las demas dependencias correspondientes igualmente, hallándose sit. en la planta baja del edificio, en cuyo centro y circundado de un magnifico claustro cuadrado, hay un bonito jardin, conteniendo ademas otros dos de menor consideracion, pero muy suficientes á proporcionar las ventajas que necesitan tales establecimientos. La capilla, dispensa, botica, almacenes de ropas y demas son notables, así por su posicion como por lo propio de sus locales.

Su adm. está á cargo de una empresa en virtud de contrata celebrada con el Gobierno por 4 años á contar desde 1.º de enero de 1849. El número de estancias es el relativo á la eventualidad que produce la existencia de enfermos. En la actualidad el término medio son 300. El personal consignado por el Gobierno al mencionado establecimiento,

consiste por la parte administrativa en un comisario de guerra inspector, un contralor y comisario de entradas; teniendo por la facultativa un gefe local y 5 profesores del cuerpo de sanidad militar, y un primer ayudante de farmacia del mismo con un capellan. Los demas dependientes, como despensero, guarda-almacen, cabos de sala, practicantes y enfermeros corresponden á la empresa. El precio de cada estancia por la clase de tropa está marcado por contrata en 4 rs. 19 mrs., y un tercio de haber lo que se abona á los oficiales; siendo su alimentacion de los articulos de la mejor calidad y aquellos que los profesores designan, segun el estado del paciente lo exige.

Hospital de Convalescientes. Estuvo sit. en la plaza del Cármen despues que el de este nombre se aplicó para hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, concluida la guerra de la Independencia, durante la cual fue destruido, segun hemos indicado ya, el ant. general que se hallaba en lo que hoy es paseo interior de Sta. Engracia. Fue fundado por D. Diego Castriello, auditor de la Flota en Roma y despues arz. de Zaragoza. Su instituto era sostener en la convalecencia á los enfermos que salen del general de Gracia, y que destituidos de todo auxilio perecerian probablemente ó cuando menos se harian gravosos al público. En el dia se halla refundido en el hospital general, como se manifiesta en su descripcion.

Hospital de Huérfanos. Se hallaba sit. en la plaza de Magdalena, en la esquina llamada calle de Palomar. Tuvo su principio en el año 1543, mediante el celo de algunos ciudadanos, que conociendo la necesidad de recoger los niños que andaban abandonados por las calles, trataron de reunirlos en un hospicio, donde se les diese la educacion correspondiente, y al efecto acordaron hacerlo saber al virey conde de Morala, y á los jurados, consejo y capitulo de Zaragoza, quienes autorizaron los primeros estatutos publicados en 29 de octubre de dicho año, que comprenden varios articulos concernientes al órden y forma que debian observarse en proveer á los niños de alimento, vestido y maestros que les enseñaran á leer y escribir, y á las niñas á hilar y coser, hasta que tuviesen la edad competente para destinárselos á algun oficio. Este piadoso instituto se dividió en su principio en dos casas de recogimiento, destinado para los niños el ant. hospital de enfermos de la parr. de la Magdalena, y para las niñas el llamado de Santa Fé, que estuvo sit. en la parr. de San Gil y calle del Peco, trasladándose las niñas al hospital de la Magdalena en el año 1547, donde se colocaron en habitacion separada. En este establecimiento se admiten los niños de ambos sexos que pueden sostenerse con las rentas del mismo y algunas limosnas, enseñándoles á leer, escribir y labores propias de cada clase; esto hasta cierta edad en que los niños salen á dedicarse á algun oficio y las niñas á servir. Con el trascurso del tiempo se ha mejorado el método de educacion, ocupando á los huérfanos en las obras de lana, con bastante utilidad del establecimiento y provecho de los muchachos que desde luego adquieren amor al trabajo, y salen mas bien preparados para ejercitarse en alguno u otros. Este hospicio fue incendiado en la guerra de la Independencia: habilitó despues de concluida esta continuaron en él los huérfanos, hasta que durante la última guerra civil se incorporó al Hospicio de Misericordia, donde permanecen en el estado floreciente que aparece de la descripcion que se hace de aquel establecimiento.

Hospital de Peregrinos. Sit. en la plaza del Cármen. Su instituto era el acoger por 3 noches á los peregrinos que venian á la c., dándoles lo necesario; pero habiéndose destinado despues de la guerra de la Independencia para hospital de convalescientes, á causa de haberse aplicado el de este nombre para general de Ntra. Sra. de Gracia; mas refundido últimamente aquel en este ha quedado cerrado y sin uso alguno el de Peregrinos.

Ademas de los hospitales que se dejan descritos se conocieron tambien en el ant. el llamado de La Seo, fundado en el año 1192, en un patio delante de la igit. que dejó para este fin Doña Hodierna, viuda de Pedro Lafuente; el de San Bartolomé, que ocupó el sitio que despues fue conv. de las religiosas de Altabas, segun aparece de una escritura del año 1491, e. que el cabildo de La Seo cedió para beneficio de los pobres de este hospital un barco en el rio

Ebro, con el cargo de dar 400 sueldos anuales al procurador del puente de Tablas; y el de San Pablo, según se deduce del testamento de Doña Oriá en 1247, dejando varios legados de camas y dinero para este hospital; el llamado de San Lázaro, sit. donde después estuvo el conv. de San Lázaro, según se deja ver del testamento de dicho Doña Oriá, donde se hace mención de los *maltaños de San Lázaro*, y del de D. Bernardo Albenara en 1319 que dejó un legado de 5 sueldos para dichos leprosos; el de San Juliana, sit. junto al conv. de religiosos de Sta. Lucia, según se deduce del testamento otorgado en 1354 por D. Martín Jimenez, destinando algunas ropas blancas para los pobres de este hospital; el de San Blas, el del Cármen fundado en 1466 en una casa de los religiosos carmelitas calzados, llamada la ermita de Sta. Helena, después conv. de los mismos, más tarde de la iluminación del cuerpo de Cristo, y posteriormente de Stas. Justa y Rufina; el de las Stas. Masas; el de Sta. María la Mayor; el de San Gil, donde estuvieron las huérfanas hasta su traslación al de la Magdalena; el de este nombre; el de San Felipe; el del Portillo, y el de Sta. Marta. Todos los cuales quedaron refundidos en el general de Ntra. Sra. de Gracia al instalarse este en el año de 1425.

Hospicio ó casa de Misericordia. Este establecimiento fue fundado por los hermanos de la Santa Escuela de Cristo en el año de 1666, quienes auxiliados por el ayunt. de la c., que les cedió para el efecto un molino de aceite, edificaron en él con limosnas de varios particulares, y especialmente del arzobispo de la diócesis, una casa que podía proporcionar albergue á 400 pobres, cuya recolección se hizo por el día 8 de setiembre de 1669, quedando al mismo tiempo nombrados para su dirección 5 consiliarios de la misma hermandad, en la cual continuaron; pero variado en cada un año las personas hasta el de 1683, en que el señor arzobispo de esta c., de acuerdo con el ayunt. de la misma, establecieron una junta que intitularon Sitada, compuesta de 3 prevendados, 3 caballeros regidores y 3 nobles de la cofradía de San Jorge. Posteriormente D. Felipe Y se dignó recibir este establecimiento bajo su patronato y protección, mandando al marqués de Caclás para que en su nombre tomase posesión de esta casa y presidiese la junta. En esta presidencia siguieron sus sucesores sin variar cosa alguna, hasta que por real cédula de 6 de octubre de 1724 se previno, que la referida presidencia pasase á los arzobispos; y en 1732 se reservó S. M. la colación de los títulos regidores, dejando á los cuerpos de sus personas para cada vacante, la propuesta respectiva de sus atribuciones y forma de vacante, pero todo sin alterar su establecimiento adquirió la grandeza, hermosa y elegancia que brilla en su edificio, y cuando la educación industrial dió el mayor impulso á los talleres, fue cuando tuvo la dicha de contar en el número de sus directores al arzobispo D. Agustín de Lezo y Palomeque y á D. Ramon de Pignatelli y Moncayo, que con sus vastos conocimientos este, y aquel con sus capitales, principiaron y llevaron á cabo la obra de regeneración que se había propuesto, elevando el hospicio á una altura en todos conceptos digna de admiración. Aun en el día se conservan, si no todos, la mayor parte de los edificios creados por tan insignes varones: además de las diferentes oficinas que con oportunidad ha sido preciso establecer, con arreglo á las costumbres actuales, los fundadores la dieron un estatuto ó ordenaciones, las cuales v. riadas en el año 1805, y aprobadas por Carlos IV, rigen en el día con aquellas mejoras que han exigido las variaciones de los tiempos en unión con el reglamento general de Beneficencia, sancionado por S. M. en 6 de febrero de 1822, y restablecido por decreto de 3 de setiembre de 1836. El objeto de su instituto, después de la institución cristiana y moral, ha sido desde su establecimiento la educación de niños para hacerlos útiles á las artes, y de niñas para proporcionarlas al servicio de criadas. En el número de niños y niñas se comprenden los de la Inculca, á quienes, terminado el tiempo de su lactancia, admite con preferencia el establecimiento con este objeto. El intento de extinguir la mendicidad ha dado extensión á recoger los ancianos, ancianas, inválidos, y otras personas que por falta de medios y salud no pueden mantenerse á sí mismas. La dirección y administración de la casa se halla á

cargo de la Junta provincial de beneficencia en virtud del real orden de 20 de junio de 1819, de la que es presidente el Gobernador civil de la prov. El edificio es un cuadro perfecto, de 2,800 palmos de Aragon, que divididos con igualdad entre frente, espalda y costados, corresponden 700 palmos de extensión á cada una de dichas partes. El interior de este cuadro contiene 3 patios de 480 palmos cada uno no leas, y los 2 que forman las habitaciones de los pobres, tienen cada uno 180 palmos de lat. Se compone de 3 cuerpos de 30 palmos cada uno de elevación sobre la tierra. El del frente, y costado exterior á la izq. del de mujeres tiene subterráneos ó sótanos, y el exterior á la izq. los tiene á su espalda bajo el refectorio. Los sótanos sirven para almacenes y oficinas de torcos. En el primer cuerpo se hallan todos los talleres; en el segundo los dormitorios, y en el tercero los guarda-ropas. El patio de hombres tendrá 40 salas para dormitorios y 7 para talleres.

Fabrica de paños. Esta fáb., la mas ant. del establecimiento, está dividida casi en tantas oficinas, cuantas son las operaciones que exige la lana, su primera materia. Consiste pues de un lavadero con su tendedero y rama; de una sala de desmote; de dos para los hilados, la una con 30 tornos y la otra con 24; de otra para los cardados, estracción de estambres, y para los telares necesarios. Se fabrican paños y bayetas para el vestuario de los pobres, paños veinticuatroens, veintidosenos y veintenos, que se despachan en su lonja, y mantas de muy buena calidad que se venden en la misma. Se ocupan en estas oficinas 86 á 90 hospicianos. **Tumidores:** esta oficina, adición de la anterior, ocupa los brazos necesarios para dar las tigas correspondientes á la calidad de los paños que se elaboran en aquella. Hay sin embargo en esta una prensa para darles lustre, pero que se emplea tambien en mantelerías, toallas ó paños de manos, henzos finos, mantones y velos mantos de señora. Se ocupan en ella 4 hospicianos. **Alpargatería:** esta oficina surte de calzado á todos los pobres de ambos sexos que abriga el establecimiento, y se elaboran en ella alpargatas finas de todas clases, que se venden en la Lonja. Se emplean en ella 20 hospicianos. **Tejedores de henzos:** esta oficina planteada en un principio para tejer los hilos de cáñamo y estopa que consumían los pobres en camisas, sábanas, gergones, vestuario de verano y forros del invierno, ha tomado en estos últimos años un extraordinario vuelo con sus nuevas operaciones. Se tejen hoy, adem. s. de lo indicado, henzos finos de la anchura de cuatro á doce palmos, mantelerías finas con cuantas labores se piden, é igualmente adamascadas, y pañuelos finos de hilo y seda. Cuenta de 73 telares, de los cuales 7 son para el tejido de mantelerías de ocho á doce palmos de ancho, 28 para servilletas y toallas, y los restantes para lienzos lisos de todas clases. Se ocupan en ella 70 hospicianos. **Sastrería:** atiende esta oficina principalmente al cosido del vestuario de los pobres de ambos sexos, y al remiendo del mismo; y secundariamente da salida á las costuras que se encargan por los de fuera de la casa. Da ocupatura á 40 hospicianos. **Zapatería:** este taller há pocos años que se plantó con el objeto de proporcionar á los hospicianos otro oficio de algut provecho. Como hasta ahora son pocos los maecinos que trabajan en ella, y todos aprendices, es poco lo que hasta el día ha producido. Se ocupan en ella 4 hospicianos. **Albanitería:** se emplean en las obras del establecimiento y fuera de él 20 hospicianos. **Carpintería:** atiende este taller á todas las obras de la casa, y se trabaja tambien para fuera de la misma. Se ocupan en ella 16 hospicianos. **Tahona de yeso:** dos son los hornos de yeso que tiene el establecimiento, con sus cilindros y molino correspondiente. Se quema en ellos todo lo necesario para las fáb. de la casa, y vende mucha porción para las obras de fuera de ella. Se hallan ocupados en su elaboración 33 hospicianos.

Horno de pan cocer. En un extremo del edificio se halla el horno de pan cocer con su masadería, con agua viva y dos graneros alto y bajo. Se emplean en él 3 hospicianos.

Departamento de mujeres. En este departamento se hace la ropa de los pobres semanalmente y se blanquean lienzos y mantelerías para fuera de la casa. Se emplean en este 8 hospicianos.

Sala primera. Bordados de seda, cañamazo, oro y plata, alfombras, se bordan pañuelos de Nipis, puntillas do

hilo, bolsillos, guantes de malla y de cabretilla, magníficos encajes para albas, mesas de altar etc. y flores artificiales de todas clases. Se ocupan en ella 40 hospicianas.

Sala segunda. Se hilan linos finos de Flandes, del país, cáñamos y estopas, ocupándose algunas niñas de corta edad en hacer medias para las mismas hospicianas cuyo número asciende en esta sala a 25.

Sala tercera. Es donde se debana la seda de la cosecha de la casa y el devanado que traen varios particulares. Se ocupan en ella 30 hospicianas.

Cocina general. La cocina es una magnífica dependencia con todo lo necesario a su instituto y un buen jardín; tiene agua viva con un hogar económico de nueva construcción.

Empleados.

Destinos ó encargos.	Sueldos diarios.
Vicario	44 rs. 32 mrs. 4/2.
Mayordomo	48 rs.
Maestro de primera educación 5	
Cirujano	8
Celador 1.º	8
Celador 2.º	6
Portero de la junta	2 y racion.
Otro principal	2 y racion.
Maestro albañil	40
Maestro carpintero	42
Fabricante de paños	40
Maestro tintador	8
Idem alparatero	9
Idem sastre	6
Idem zapatero	4
Idem tejedor 1.º	8
Idem tejedor 2.º	3
Idem tejedor 3.º	3

Ingresos en el año 1849.

Fijos	454,344	340,974
Eventuales	456,130	

Gastos causados en el año 1849. 323,009

Déficit. 42,035

El interior de este establecimiento está á cargo de 40 hijas de la Caridad, mantenidas por el mismo con 40 rs. de honorarios además para su vestuario; se hallan distribuidas del modo siguiente: una en cada oficina de mujeres del departamento; dos en la de bordados; igual número en la cocina, una en la enfermería y otra en cada uno de los departamentos de colado y guarda ropas.

Clasificación por edades de la existencia de hospicianas que habia en 1.º de enero de 1850.

Hijas ó albañ.	De 8 á 10.	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 50.	De 50 á 60.	De 60 á 70.	De 70 á 80.	De 80 á 90.	De 90 á 100.	Total.
60	64	426	420	32	23	20	14	19	25	23	5	2	»	530

Resumen.

Varones 530
Hembras

Asociación del Buen Pastor. Instalada en una casa de su pertenencia, contigua á la ant. cárcel, y sit. en la calle de Botoneros. Fue fundada en 2 de octubre de 1803 con real aprobación de 31 de setiembre de 1804. Su laudable

institución es la de aliviar en sus necesidades á los encarcelados pobres, á cuyo efecto habilitó un espacio sáculo, en donde los presos se ejercitaban en varias manufacturas, que se expendían en un almacén por cuenta de la Asociación, y sus productos se invertían en beneficio de aquellos, librándolos así de las consecuencias fatales del ocio; también se les daba alguna instrucción religiosa por medio de pláticas morales los domingos, de la cual carece la mayor parte de los presos. La dirección de esta asociación se componía de un presidente, que lo era el capitán general de la provincia, y tres consiliarios eclesiásticos, tres seculares, un secretario y un tesorero. Desde que se trasladaron las cárceles á la de la estinguida Inquisición, no pueden cumplir los congregantes con la citada parte de sus estatutos, en la forma que lo practicaban. Mas cuidan como antes de la limpieza de los vestidos y aseo de los presos, del suministro de gorrones, mantas y la ropa que permiten los recursos con que cuentan: continúa la instrucción religiosa, desempeñada por la sección eclesiástica de su junta; se administra el sacramento de la Penitencia al que lo pide sin perjuicio del cumplimiento pascual en el segundo domingo inmediato al de pascua de Resurrección, en donde ha tomado el nombre en Zaragoza de *domingo del Buen Pastor*. En el día su dirección económica está á cargo de una junta de gobierno, que se nombra anualmente, con arreglo á los nuevos estatutos aprobados por S. M., debiendo recaer la elección entre los mismos asociados; y hallándose sus fondos involucrados en el presupuesto de productos y gastos municipales de esta c., depende principalmente de la junta municipal de beneficencia. Con arreglo al referido presupuesto, aprobado para el presente año (1850), los productos y gastos de esta asociación deben ser los siguientes:

PRODUCTOS.

PRODUCTOS.	RS. VN.
Productos de fincas	3,300
Id. de manufacturas	40,000
Id. de donaciones y legados	500
Total	43,800

GASTOS.

Por reposición de camas, ropas y su limpieza	4,000
Id. de construcción de vestuario	500
Barbero	480
Portero	4,000
Compra de artículos para manufacturas	7,000
Sueldos de los maestros	6,096
Jorales ó remuneración de trabajos	4,500
Compra de herramientas etc.	3,000
Contribuciones	4,581
Funciones de iglesia etc.	300
Reparación de fincas	2,050
Gastos imprevistos	400
Total	27,887

RESUMEN.

Productos	43,800
Gastos	27,887
Déficit	14,057

El déficit de los 14,057 rs. que aparece del antecedente estado, se cubre con los fondos destinados para el déficit general del presupuesto municipal, en razón de que figuran en el mismo los productos y gastos de dicha asociación.

Junta de Caridad. Fue fundada por la sociedad aragonesa con aprobación de S. M. en el año 1782, con el objeto de dar ocupaciones útiles á los muchachos pobres de ambos sexos, evitando por este medio la vagancia y ociosidad, y haciendo que los niños pobres, que no se aplicaban á oficio alguno, tuviesen una escuela donde aprendieran á hilar lana, y se les educase para varios oficios, y las niñas tuviesen sus escuelas de varias labores

propias del sexo. Esta junta tuvo antes bajo su protección seis escuelas de número, y dos supernumerarias; las seis establecidas en la ciudad, una en el barrio de las Tenerías y una en el arrabal de Altabas. En el día tiene únicamente dos en la c. con su maestra y ayudanta cada una, en las que bajo su cuidado se enseñan á las niñas las correspondientes labores; de estas escuelas son comisarios natos ó individuos de la junta dos socios nombrados por el cuerpo patriótico, y como tales concurren á las sesiones de la misma, dando cuenta á la sociedad de sus progresos y adelantamientos. La junta invierte sus fondos en el pago de salarios de las maestras y en la compra de varias materias que necesita elaborar, dando al mismo tiempo ocupación útil á muchos fabricantes de tejidos, tinteros, hiladoras etc., y teniendo un almacén sit. en la casa de su pertenencia número 89 de la calle de la Cuchillería, donde se venden de su cuenta los efectos elaborados. Dependiente en el día esta junta de la municipal de beneficencia, figuran sus productos y gastos en el presupuesto municipal, los que con arreglo al aprobado por S. M. para el año de 1850, son los que se expresan en el estado siguiente:

PRODUCTOS	Rs. vn.
Productos de manufacturas y fincas.	436,360
GASTOS.	
Sueldos del contador, guarda-almacen y dos subalternos.	4,600
Id. del encargo de la venta de géneros y compra de primeras materias	3,600
Id. de dos maestras y ayudantas para enseñanza de niñas pobres.	1,400
Compra de artículos para manufacturas, á saber: 300 a. de lino á 60 rs.	18,000
Jornales ó remuneración de trabajos artísticos.	414,400
Compra de 400 a. de cáñamo á 36 rs.	5,600
Gastos de tintes.	4,000
Contribuciones.	180
Jubilación de una encargada de la venta de géneros.	640
Reparación de fincas.	800
Gastos imprevistos.	400
Total.	444,620
RESÚMEN.	
Productos.	436,360
Gastos.	444,620
Déficit.	8,260

Nota. El déficit de los 8,260 rs. que aparece del estado anterior, se cubre del modo indicado en el establecimiento anterior.

Hermandad de la sangre de Cristo. Esta hermandad fundada en lo ant. en el conv. de San Prisco, existe en el día en la real Casa de Sta. Isabel, ó sea de San Cayetano, en la plaza llamada del Justicia, donde se ha arreglado una capilla. El objeto de su caritativo instituto es recoger los cadáveres que se encuentran abandonados, muertos á manos violentas ó por otros accidentes; acompañar á los reos al cadalso, y después de ejecutada la sentencia darles sepultura, á cuyo efecto por espacio de tres días los custodios salen por las calles á recoger limosnas, que invierten en la manutención de los reos y en sufragios para los mismos. En tiempo de la guerra de la Independencia sufrió esta hermandad pérdidas considerables en los grupos y estatuas que servían para representar los pasos de la Pasión de Cristo en la procesion del Viernes Santo; pero en el día se ha construido la mayor parte, espediéndole en ello cuantiosas sumas.

Real hermandad del Refugio y Piedad de Zaragoza. Con este título hay en esta c. una asociación de ecl. y seculares, cuyo objeto primario es socorrer al indigente. Esta herman-

dad está en union con la de Madrid, y se fundó en 2 de octubre del año 1642, aprobando su institución el Sr. D. Pedro Apolaza, arz. de Zaragoza. En su principio el ayunt. de la misma le cedió en 1665 una casa que poseía en la plaza del Refugio; después se trasladó á la calle de la Escuela de Cristo en el año de 1730, donde continúa este establecimiento, con una magnífica sala para las juntas ordinarias que celebra los primeros sábados del mes; tienen en el habitación el capellan y el criado, con la obligación este de recibir á los pobres, y aquel de rezar el rosario todas las noches. Se recibe á toda clase de pobres, tan solo por la noche y por el tiempo de 3 días; se albergan en 2 salas muy aseadas para ambos sexos, con sus correspondientes camas. Todos los meses salen los hermanos á pedir por las calles y casas, única renta que posee el establecimiento; socorren á las pobres paridas con 40 rs. vn. por una vez, y á los enfermos con 42 rs. por igual tiempo, cómo se hallen en sus casas sacramentados; está autorizado el hermano limosnero para dar aquella limosna que le pareciere á los pobres vengonzados; finalmente, en los 6 meses del año se da una sopa á los pobres por la noche, en cuyo reparto están presentes 2 de los hermanos.

Monte de Piedad. Se creó en el año de 1751 por la piedad de la Congregación de los pobres enfermos del Santo Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, vulgo de la Sopa, con las limosnas que pudieron recogerse, mereciendo la aprobación de S. M. que se dignó acogerlo bajo su real patronato. Su objeto es prestar dineros á los que tuvieran precision para salir de los apuros, y con el objeto de evitar usuras ó que malvendan sus haciendas, dejando en prendas alhajas de oro, plata, diamantes y lienzos sin estrenar, por el tiempo de 6 meses, pudiéndolo prorogar por otros 6; concluido este tiempo, si no han acudido, se les vende de lo empeñado lo preciso para reintegrarse el establecimiento de la cantidad que ha desembolsado, entregando lo restante de esta, como de las alajas, al dueño. Por este favor no se exige cantidad alguna por razon de rédito, sino la limosna que voluntariamente quieran dar al tiempo de prorogarlo ó de empeñarlo. El gobierno del Monte de Piedad está á cargo de una junta compuesta del hermano mayor de la Congregación, presidente, del conadutor y consiliario primeros, del gacón, presidente, del conadutor y consiliario primeros, del contador, tesorerero y secretario. Sus empleados son estos tres últimos, un tasador de alhajas y otro de lienzos y un portero, teniendo todos una corta remuneración. También tiene cada destino para las ausencias y enfermedades de los propietarios, sus respectivos sustitutos que hacen las veces de los propietarios en su caso, pero sin estipendio alguno. Para la oficina y despacho posee su casa propia, en la que habitan el tesorerero y portero; sin que pueda adquirir otra finca, y en caso que alguno se la dejase, debe venderse y aumentarse con su producto el fondo del Monte. Este fondo se compone de las limosnas que personas piadosas han dado, del capital de la novena misica que se hace todos los años á cargo de la espresada Congregación, y de cantidades prestadas con un módico rédito. El producto de las limosnas que dejan los que desempeñan, sirven para pago de los empleados, los réditos, el sostenimiento de la casa y demás gastos precisos; y si resulta sobrante se hace de él 4 partes; las 2 para aumento del fondo de empréstitos, la tercera para sufragios de las benditas almas del purgatorio, y la cuarta para compra de vestuario de los pobres que salen del hospital. La oficina se halla abierta las tardes de los lunes y jueves de cada semana, si no son festivos, y en su caso, los que siguen. Este establecimiento tiene el privilegio particular para que los depósitos judiciales se hagan en su archive, dejando el interés del 1/2 por 100 sino llega á estar un año, y si llega el 1, y no mas, aunque esté muchos. El producto del 1/2 y 1 por 100 sirve tambien para aumento del fondo de empréstitos. En el año 1849 fueron las personas socorridas 4,455 y la cantidad distribuida 203,844 reales vellon.

Monte-Pío de labradores. La sociedad aragonesa no se limita á fomentar con catádras la agricultura, sino que idea el medio de proporcionar recurso á los labradores para que puedan ejercitarse en sus labores. Con este objeto solicitó en 1738, que c. la vacante de la mitra se le dieran 20,000 duros para establecer un monte-pío, y S. M. accedió á este solicitud en 25 de enero de 1800. El objeto de este monte

titulado de *labradores del arzobispado de Zaragoza*, era proporcionar caballerías á los labradores, ó bien dinero para comprarlas, pudiendo tambien hacerles préstamos para la recolección de las cosechas. Estos préstamos se hacían á cuatro plazos de seis meses cada uno, de suerte que en dos años debía volverse la cantidad aumentada con el interés del 6 por 100, el cual debía tambien ir disminuyendo á proporción de la entrega de los plazos.

Para la dirección de los fondos de este Monte-Pío hay una junta compuesta del director de la sociedad, del censor y secretario de la misma, de dos prebendados de un abogado y dos seculares, sin mas requisitos que el de sócios, y de un rector que no debe ser sábio.

Los caudales de este Monte-Pío perciben en la guerra de la Independencia, no quedando mas que los débitos, con los que se volvió otra vez á reorganizar: pero al pasar las tropas del general Ballesteros en 1833, se echó mano de nuevo de estos fondos, y reducido el establecimiento á débitos sumamente antiguos, cuenta con un caudal insignificante que sin embargo, en lo que puede hacer efectivo, destina la junta al socorro de las necesidades de los labradores que recurren en busca de este auxilio. Las ordenanzas de este Monte que recapitulan lo mejor que tenían las de los Montes-Píos de las v. Co-sueña y Consuegra, contienen disposiciones muy recomendables.

Sociedad de socorros mútuos de Aragon. Con este título se ha constituido en esta cap., en el año 1849 próximo pasado, una asociación de socorros mútuos, cuyo instituto es socorrer con pensiones á las viudas, huérfanos ó padres ancianos de los asociados, y aun á los sócios mismos en el caso de imposibilitarse físicamente para el ejercicio de su profesión, arte, empleo ó oficio.

Las principales bases de esta sociedad, son, que los sócios mediante una obligación, retingen en su poder los capitales que representan para entregarlos á la sociedad cuando lleguen á causar pensión, que deberán descontarse en el pago de la misma pensión y en cantidades moderadas para que sea casi insensible al pensionista; ó cuando intentan separarse de la sociedad, ó esta por causas que designan los estatutos, tuviera motivo para expulsar al sábio obligado.

La reciprocidad de esta obligación del sábio respecto de la sociedad, tiene aquel la garantía de que nunca puede exigirse lo aun en circunstancias extraordinarias de aumento de pensiones por peste, guerra, etc., mayor dividendo que el de un 16 por 100 anual sobre el capital que representa, pues si aquellas circunstancias llegasen, se reducirían las pensiones en la justa proporción que alcanzase el rendimiento de aquella suma, hasta que esas circunstancias desapareciesen.

El capital lo representan los sócios por acciones con arreglo á la tabla siguiente:

AÑOS.	Núm. de acciones que se pueden tomar.	Valor por acciones.	TOTAL.
27 á 28	10	50	500
25 á 25	40	70	700
28 á 31	9	90	810
31 á 34	8	120	960
34 á 37	7	160	1,120
37 á 40	6	200	1,200

Cada acción da derecho á un real de vn. diario de pensión. Al ingresar en la sociedad se entrega como cuota de entrada la décima parte del capital que se representa, cuya cantidad se rebaja al formalizar la obligación.

La sociedad está representada por una comision directiva, nombrada entre los mismos sócios, á cuyo cargo se halla el fomento de la asociación, su parte reglamentaria y la observancia de los estatutos; pero en todas aquellas cuestiones capitales para la sociedad, cuales son terminar los dividendos anuales que deben repartirse con arreglo al presupuesto de obligaciones, y demas que en los estatutos se expresan, se reserva el acuerdo para las juntas generales de sócios en las cuales tienen estos el derecho de iniciativa y petición en la forma que los estatutos establecen.

La sociedad atiende al pago de sus pensiones y gastos por

TOMO XVI.

dividendos que de seis en seis meses se reparten entre los sócios sobre sus respectivos capitales.

Todos los cargos ú oficinas en la sociedad son gratuitos y obligatorios por cierto número de años, no teniendo la sociedad otro ni mas sueldo que satisfacer, que una corta gratificación para el avisador, ni mas gastos (si se exceptúa el pago de pensiones) que los de escritorio y correo, y el de impresiones puramente necesarias.

Esta asociación es aragonesa y únicamente estendi su círculo al ródio de Aragon.

La sociedad se constituyó con 95 sócios.

Sociedad médica general de socorros mútuos. Fue instalada el 18 de mayo de 1835. Su gobierno en esta prov. está conferido á una comision provincial que consta de director, vice director, contador, tesorero, secretario y dos vocales. Corresponden á esta comision provincial, de Zaragoza y Teruel. El número de sócios es el de 356. Importa cada acción de la primera clase de ordinarias 90 rs. de los que se paga al ingreso la cuarta parte y las 1/4 restantes las paga el pensionista al cobrar la primera pensión. El dividendo se exige con arreglo á las acciones y probabilidad de vida del sábio, habiendo correspondido pagar en el año actual (1850) á razón de 46 rs. 24 mrs. por cada acción de la primera clase ordinarias y 44 rs. 18 mrs. por cada una de la 2.ª extraordinarias, pero no es fija su cuota. La cantidad á que ascendieron las 23 pensiones en el último trimestre ha sido de 34,870 rs. Cada acción da derecho á 2 rs. diarios de pensión al sábio imposibilitado ó á su familia. En el día se está trabajando para reformar la sociedad, y reducir la cantidad á que dan derecho las acciones, dejándolo á real en lugar de 2, rebajando al propio tiempo el número de acciones que pueda tomar cada sábio, dificultando mucho el acceso á pensiones crecidas.

Sociedad farmacéutica de socorros mútuos. Fue instalada en Madrid en 20 de abril de 1845, habiendo sido aprobados sus estatutos en 27 de marzo del mismo año. Las cuotas son proporcionadas á la edad de los sócios, que pueden interesarse por acciones hasta el número de 12, que dan derecho á otros tantos reales. Solo pueden ingresar en ella los profesores de farmacia, que no hayan cumplido 40 años. Cuenta hoy con mas de 700 sócios y sostiene 30 pensionistas. Su gobierno está confiado á una comision fiscal nombrada por las juntas directivas de las provincias, á una Dirección general, nombrada por la comision fiscal, y á una junta directiva en cada prov. nombrada por los sócios. Solo hay aun tres juntas directivas, una en Barcelona, á que pertenecen los sócios de las cuatro prov. de Cataluña; otra en Zaragoza, á que pertenecen los de las tres de Aragon, y otra en Madrid de la que dependen los del resto de España. La junta directiva de Zaragoza se instaló en 23 de diciembre de 1849, habiendo representado para este acto á la Dirección general los dos subdelegados de farmacia, que ambos son sócios fundadores. Se compone esta junta de un presidente, contador, tesorero, secretario 1.º y secretario 2.º. Se pagan cada año dos dividendos, habiendo sido el del 2.º semestre de 1849, que es el primero que ha tenido que cubrir la sociedad á razón de 9 rs. 3,66 mrs. por 100 del capital. Actualmente trata de reformar sus estatutos poniendo por base la efectividad de vida de modo que la pensión mayor sea 40 rs., para lo que hay que pertenecer á la sociedad 50 años. Los trabajos en las juntas directivas están muy adelantados, habiéndose ya discutido el proyecto en todas ellas, y solo falta sea sancionado por los cuerpos superiores de la sociedad. Introducidas en su organización dichas reformas promete una larga duracion.

Sociedad de socorros mútuos de veterinarios. Fue instalada en abril de 1842. El capital que representa es nominal, y lo conservan en su poder los sócios, pagando los dividendos con proporción á las obligaciones que hay que cubrir, y tambien los pagan los que reciben pensiones. Los sócios imposibilitados física ó moralmente, y las viudas de los que fallecen, tienen derecho desde luego á una pensión de 4 rs. diarios; á la de 6 rs. á los 6 años y un día de existencia en la sociedad; á la de 8 rs. á los 12 años y un día; y al máximo de 10 rs., cumplidos los 20 años de existencia en la misma. Para ello es preciso acreditar competentemente todos los requisitos que previenen los estatutos.

San Homo-Bono. Esta cofradía antigua fue fundada por

los oficiales sastres de esta c. se hacían su fiesta principal todos los años el día domingo de la Sma. Trinidad en la igl. del conv. de la Victoria donde estaba fundada: tenian algunos aniversarios entre uno. Misa rezada todos los cuartos domingos de mes, a la que asistían todos los señores de la junta, y asistían (como al presente se hace) con 8 habchas y el paño del santo a los enterríos de cada cofrade 4 rs. vn. anuales. Para estos gastos pagaba cada cofrade 4 rs. vn. anuales: al presente pagan 2, y se celebra la fiesta el domingo después del milagro del Corpus. En año 1822 se reunieron en la sala capitular de dicho ex-conv. sobre 70 cofrades con el fin de fundar una obra pia de socorros mutuos; el mayor domo les dijo eran reunidos á aquel capítulo á fin de llevar adelante la obra piadosa que tantas veces se les habia anunciado, cuyo objeto era el socorrer las necesidades mas apremiantes en la desgraciada situacion de muchos en el arte, cuando los asalta una enfermedad que por carecer de medios necesarios para soportar los gastos que en tan triste situacion se originan, se ven en la precision de tener que acogerse al santo hospital, teniendo que salir precisamente del seno amable de su familia, cuando mas necesario es su cariño. Enterados todos los circunstantes de todas las ordenaciones y capitulos de la obra pia, las aprobaron y firmaron, para que se practicasen todas las diligencias necesarias para su aprobacion; estas ordenaciones compuestas de 48 artículos, fueron aprobados por el previsor y vicario general de Zaragoza en 1827.

Para sostener esta obra pia pagan cada individuo 3 rs. vn. mensuales, y son acordados con 4 rs. diarios por espacio de un mes, y lo restante de su enfermedad se les socorre con 2 rs. vn. diarios: ademas tienen médico-cirujano y botica gratis. La junta se compone, de un presidente, 2 contadores, 6 enfermeros ó visitadores, un cagero, un recaudador y secretario. Los enfermeros estan de ejercicio 2 meses cada uno; estos tienen obligacion de visitar los hermanos enfermos cada 3 dias, en cuyas visitas les llevan el socorro adelantado, hasta que el médico de dicha obra pia les da de alta. Cada dos meses se celebra junta particular, y presenta el enfermero los recibos de los pacientes socorridos, y entra de servicio el hermano que corresponde por su turno; todos trabajan gratis hasta el secretario, excepto el recaudador, que se le abona una pequeña retribucion anual por los trabajos de recoger las limosnas mensuales, entregándelas al cagero todos los meses, siendo responsable a los perjuicios de la moneda. Al cabo del año se forma la cuenta general y se da un manifiesto impreso de todos los gastos ocasionados y su resultado.

Bajo los mismos estatutos que la que antecede de San Honorato, estan fundadas tambien 4 asociaciones, denominadas las 2 primeras de San Salvador de Horta y del Patriarcado de San José, y la tercera anónima: una de San Francisco en 1831 por los manebos zapateros, otra por los oficiales carpinteros en 1836, y la última por los molenderos de chocolate en 1849: todas con aprobacion de la autoridad suprema de la provincia.

CARCEL PÚBLICA. Se hallaba sit. antes en el ant. arco de Toledo en la plaza del Mercado. Se componia de dos departamentos, uno en el espresado arco, y otro en la ant. cárcel llamada de los manifestados, durante la época del Justicia: derivase aquel nombre, de los que usando del fuero de manifestacion, se refugiaban alli al considerarse agraviados por alguna injusticia. Este edificio fue el palacio del ant. Justicia D. Juan de Lanuza, de donde salió para el cadalso el día 20 de diciembre del año 1594.

Concedido el palacio de la ant. Intencion, sit. á mitad de la calle de Predicadores, para establecer en él las cárceles nacionales, y en virtud de acuerdo del ayunt. de 30 de octubre de 1814, se concedió su habitacion en 12 de noviembre del mismo año, quedando corriente en 12 de mayo de 1842, dia en que se verificó la traslacion de los presos á su nuevo local. Este viene á la derecha de su entrada la habitacion del alcaide, á su izquierda el cuerpo de guardia, y siguiendo todo el cuadro que forma el edificio, se hallan en el mismo piso las habitaciones de los dependientes á la parte del N. sobre la ribera der. del Ebro, la capilla para los reos que han de ejecutarse, con su oratorio, y el dormitorio para los sacerdotes que concurren á prestarles los auxilios espirituales.

En el primer piso está la sala de visita, cuartos para declaraciones, reconocimientos de presos y carrea, el oratorio donde se celebra la misa que oyen todos los presos que se hallan en comunicacion, con su tribuna separada para las mujeres, y cinco salas con sus verjas para que los presos puestos en comunicacion puedan conversar con sus familias en las horas señaladas por reglamento. En el piso segundo se halla la cocina y 2 salas para mujeres en comunicacion. En el tercero 47 celdas de incomunicacion con buenas luces, y solo en muchas de ellas: las 9 primeras miran al N. sobre la ribera del Ebro y las 9 restantes al O. é interior del edificio. Ademas tiene un gran patio para desahogo del edificio, donde da el sol, con un aljibe en medio, al que bejan á comer, lavarse y pasar las horas que previene el reglamento interior de las cárceles.

El número de presos que existían en esta en fin de diciembre de 1849, era de 92 hombres y 7 mujeres, pudiendo contener hasta el número de 300.

Los fondos con que se cubren los gastos de dicha cárcel son: el importe de las raciones por el ayunt., para lo cual tiene consignados en su PRESUPUESTO MUNICIPAL del año de 1850 la cantidad de 32,452 rs., pagadosos su personal y material por el Ministerio de la Gobernacion. Ademas presta algunos socorros, segun queda ya indicado, la sociedad del Buen Pastor. Esta cárcel se halla bajo la inmediata inspeccion y direccion del gobernador de la prov. y su junta de Cárceles. Tiene un alcaide propietario de este destino, un fiel de llaves y 2 demandaderos. Sobre la puerta de este edificio y debajo del escudo de armas real, se lee una inscripcion en caracteres de oro, que dice:

Se habilitaron por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Siempre Heroica Capital de 30 de octubre de 1841. Se dió principio á la obra en 12 de noviembre del mismo año, quedando concluida en 12 de mayo de 1842.

Los sueldos de los dependientes ó empleados de la cárcel de que hemos hablado, son los siguientes:

Un alcaide	7,432 rs.
Un fiel de llaves	3,600
Un demandadero	2,160
Un idem segundo	2,160
Un médico	4,000
Su material	4,051

Total 23,403

CORRECCIONALES.—Presidio de Zaragoza. Reunidos en este los correccionales de Pamplona y Huesca, á consecuencia del reglamento de 40 de marzo de 1847, se procedió á su establecimiento en el edificio de San Ignacio, ant. galera de mujeres. La capacidad del presidio es solo para 300 hombres, debiendo estar estos con la anchura y ventilacion indispensable en un establecimiento penal, y tener para talleres el local nuevo. Forma un cuadro dividido en dos partes, en cada una de las cuales se halla un patio bastante pequeño con un pozo en medio. El piso bajo está ocupado por los talleres, capilla, cocina y calabozo; en el piso principal se halla la escuela, el departamento de jóvenes, el dormitorio de los deportados á Africa y sentenciados á largas condenas, y el de los penados peninsulares. En el piso segundo está el dormitorio de los penados correccionales y almacén. Por fuera de local no existe enfermería. La escuela de la primera educacion está á cuidado y bajo la direccion del capellan del presidio. En ella se hallan todos los conatos que componen la seccion de jóvenes, y cuya edad no pasa de 19 años; ademas de una educacion religiosa bastante completa, se les ensena á leer, escribir, contar, y los primeros elementos de geografia. La capilla del establecimiento, adornada por los mismos empleados, está dedicada á la Purisima Concepcion, patrona de los presidiarios. Los talleres que existen en el presidio son los siguientes: tejidos de algodón ó hilo; herrería y cerrajería; carpintería; zapatería, alpargatería y sastres. A estos dos últimos se excluyeron para proveer á las necesidades del establecimiento. De los productos de los mismos porche cada penado emplea-

de en ellos 24 mrs. diarios en la forma siguiente: 45 en mano y los 8 restantes se depositan en caja, y forman el fondo privado del confinado, cuyo importe integro se entrega el día del cumplimiento de su condena. Lo restante de los productos pasa al Erario. La fuerza numérica del presidio consta en la actualidad de 593 hombres; 40 de los cuales no pasan de 20 años; 435 tienen de 20 á 50, y 420 pasan de 50; 350 son solteros y 223 casados. La mayor parte son jornaleros del campo, y casi todos los que se hallan empleados en los talleres han aprendido en el establecimiento el oficio al cual se hallan dedicados. Los delitos por los cuales se hallan sentenciados son principalmente los de robo, homicidio y heridas; efectivamente se hallan en la actualidad en el presidio, sentenciados por el primero, 205 hombres; por el segundo 45, y por el tercero 60, los 236 restantes pertenecen á deserción, vagancia, armas prohibidas, resistencia á la justicia, contrabando, violencia, bigamia, falsificación, incendiarios, conspiración y estupro. El personal de empleados se compone: de un comandante con 18,000 rs. de sueldo; de un mayor con 12,000; de un ayudante con 6,000; de un furriel con 4,000; de un médico-cirujano con 4,400; de un capellan con 3,300; de un capataz-escribiente con 3,000, y de un capataz de brigada por cada 100 confinados, con 3,000 rs.

Los gastos ocasionados por la conservación y reparación del edificio, por el entretenimiento de los hierros, por los objetos necesarios á la escuela y culto, vestuario y lavado de ropa se suplan por el Erario, según las necesidades del establecimiento.

Concluimos esta parte de nuestro artículo con algunas observaciones que creemos importantes. El edificio de San Ignacio, en el que según queda expresado se halla en la actualidad el presidio de Zaragoza, no reúne ninguna de las condiciones indispensables para su objeto. La poca capacidad es un gran defecto, tanto mas si se considera que teniendo entrada en el mismo los sentenciados por las audiencias de Zaragoza y Pamplona, su fuerza numérica debe ser siempre bastante crecida. Resulta por consiguiente, que teniendo que destinar la mayor parte del local para dormitorios, el que queda para talleres es muy reducido. Además esta misma circunstancia hace necesaria la frecuente salida de cuerdas, cuyos castos se evitarían si el edificio tuviese la capacidad necesaria. Por la misma falta absoluta del local ha sido imposible el establecimiento de una enfermería en el interior del presidio; los penados enfermos tienen que pasar al Hospital General, aun cuando sus enfermedades sean de poco cuidado. El edificio carece completamente de agua, pues si bien es cierto que en los patios existen dos pozos, el análisis ha demostrado que la mala calidad de sus aguas produciría funestas consecuencias en la salud de los penados si las llegasen á usar: finalmente el edificio es halla rodeado de varios hornos, cuya peligrosa proximidad pudiera dar lugar á alguna desgracia en caso de incendio.

Real casa de San Ignacio: se estableció para que sirviese de correccional á las mujeres crimiadas. El número actual de las penadas es de 68. El gasto anual de la casa (1849) es de 49,260 rs. 22 mrs., en cuya cantidad van incluidos los sueldos de los empleados, en esta proporción: 10 rs. diarios al capellan administrador; 8 al alcalde; 2 rs. y 48 onzas de pan ó la demandadera; 320 rs. anuales al cirujano, y la misma cantidad al médico.

PASEOS. Hermosos y variados paseos, y en todas direcciones circundan la c. de Augusto: casi todo su recinto ofrece la mas deliciosa y alhagüena perspectiva por su mucho arbolado, sus caudalosas corrientes y sus magníficas é infinitas quintas ó casas de recreo, que reseñaremos al hablar del térm. municipal de la c., concretándonos ahora á los paseos interiores y exteriores.

Desde la fuente de Isabel II, sit. en la plaza de la Constitución, principia ya un hermoso paseo interior con un gran salto en el centro, y dos calles de árboles colaterales, en las que se encuentran dos casas de baños, y el espacioso café Surco, que ofrece buenas comodidades, en dirección á la nueva puerta de Sta. Engracia. De aquí parten diferentes calles de árboles, marcando semicírculos, que conducen al duedo del mismo nombre sobre el r. *Huerta*, y en cuyo centro forman la ovalada y frondosa glorieta, que

lante escita la concurrencia de las gentes, convidando al solaz y recreo en las tardes y noches apacibles. Comodos y bonitos canchales de piedra mármol, con sus respaldos de hierro labrados, adornan la circunferencia de este sitio delicioso, en el cual nuestro malogrado amigo D. Joaquin Alcorisa, director entonces de estos cañales, concibió en el año 1840 la patriótica idea de erigir en su centro, y sobre un estanque de agua un monumento que recordase á las edades venideras la memoria célebre de los sitios de esta capital en el año de 1808, así como tambien la del memorable día 5 de marzo del de 1838, con varias inscripciones alegóricas. Al efecto en 49 de marzo de 1840 comunicó su pensamiento al ayunt. de esta c., acompañándole un plano del monumento proyectado, contando con su proteccion, el cual debiera ser todo de piedra sillera: á tan laudable invitacion correspondió satisfactoriamente el cuerpo municipal en su comunicacion del día 30 del mismo mes y año. Con motivo del tránsito de SS. MM. por esta c. para la de Barcelona en junio de dicho año, vióse levantado el mencionado monumento provisionalmente de madera para que sirviese de modelo al que debia ser de fáb. Debía constar de dos cuerpos; el primero ó sea su pedestal en forma cuadrada de 16 palmos de elevacion: la pirámide de 63 palmos de altura y 48 de longitud, y el segundo cuerpo habria de abrazar sobre el banquillo cuatro escudos, que desde luego se pusieron en el citado modelo, dando frente á los cuatro puntos cardiales, y en los cuales se leian las siguientes inscripciones.

En el del Norte.

A SS. MM.
DOÑA ISABEL II REINA
DE LAS ESPAÑAS,
Y
DOÑA MARIA CRISTINA
SU AUGUSTA MADRE,
GOBERNADORA DEL REINO,
RECTORADORA DE LA
LIBERTAD ESPAÑOLA.

En el del Este.

D. O. M.
A LOS HEROES ZARAGOZANOS.
VICTIMAS DE SU VALOR
Y CONSTANCIA CONTRA
LAS HUESTES DE NAPOLEON
EN LOS SITIOS DE MDCCCXVII
Y MDCCCIX.
H. M. D.

En el del Sur.

LA DIRECCION DE
LOS CAÑALES DE ARAGON
A LOS SAGRADOS OBJETOS Y
GLORIAS DE ESTA S. H. CIUDAD.
AÑO MDCCCXL.
L. E. M.

En el del Oeste.

D. O. M.
A LOS HEROES ZARAGOZANOS
VICTIMAS DE SU VALOR
EN DEFENSA DE LA LIBERTAD
CONTRA LA FACCIÓN
CARLISTA QUE LA TRAJICION
INTRODUJO EN ESTA S. H.
CIUDAD EN LA MADRUGADA
DEL DIA Y DE MARZO
DE MDCCCXXXVIII.

Este monumento fue destruido por la intemperie; el proyecto no se llevó á cabo, y quedó abandonada la noble idea de consagrar este recuerdo á las glorias y sacrificios de la ciudad siempre heroica, que tanto orgullo debe inspirar á los buenos zaragozanos.

Del citado paseo de la Glorieta parte otro llamado de Torrero, que se extiende $1/2$ leg. hacia la playa del canal y su puerto de Miraflores, formado 3 calles con dos líneas de árboles: antes de llegar á la altura de su pendiente terreno, empalman con otro corte paseo que nombran de los Buisenores, que describiendo un semicírculo con su rebueto y frezoso arbolado, comunica por su der. con el mismo canal en las inmediaciones del puente llamado de América; y el paseo de las Torres se dirige en descenso de aquel por su izq. al puente de Sta. Eufracia. Infinitas torres, como llaman en el país, ó casas de recreo y aun de industria, constituyen este vasto espacio en el mas pintoresco panorama; distinguiéndose entre otras la que fue del general Fournal, la de D. Eusebio Lera, la de la viuda de D. Miguel Ponte, y la colosal fáb. de harinas de D. Felipe Almece. Tambien parte del citado recinto de la Glorieta un paseo con 3 calles y 2 filas de árboles hasta la puerta del Carmen y desde aquí comienza el llamado de las Tapias del Carmen en diagonal por el Portillo. Desde la del Carmen sale otro denominado de Casa Blanca, á la que extendiéndose $1/2$ leg. concluye en las esclusas de San Carlos del canal imperial. En la puerta del Portillo comienza otro paseo de una sola calle con 2 líneas de árboles, en que á muy pocos pasos empalman: otro que se prolonga por la carretera de Navarra en una estension de $1/2$ leg. continuando aquel, llamado del puente de la Muela, por la carretera general de Madrid hasta tocar al mismo puente, debajo del cual cruza el canal imperial por este punto, y se extiende una leg. desde la citada puerta del Portillo. En el estenso terreno que abrazan estos multiplicados paseos, se ven igualmente 4,000 casas de labor y de recreo, que contribuyen á la belleza y animación de estos amenos sitios. El paseo nombrado de las Tapias de Puerta quemada sale por la izq. de la de Sta. Eufracia dividido en 3 calles con arbolado, y se dirige tambien en semicírculo á la puerta que le da nombre, desde donde sigue otro hasta el barrio de los Jesuitas, heroseando sus vistas la fábrica y estensa huerta y vasto edificio, con parada de caballos del Gobierno, de la propiedad de D. Francisco Buil. Del mismo punto continúa otro paseo por el puente provisional de San José, que le da denominación; su calle de copados árboles se prolonga $1/2$ leg. hasta Monte Torrero, siendo notables en este espacio las quintas de D. Manuel Marqués, de D. Juan Torón, viuda de Quinto, la de los herederos de D. Miguel de Irazoqui, y la llamada de la Perfumistería. Los paseos hasta aquí descritos circuyen, digámoslo así, tal vez mas de la mitad del recinto de Zaragoza; pero si hermosa es su perspectiva por la parte que hemos recorrido, no es menos pintoresca la que ofrece la ribera izq. del Ebro y su magnífica alameda, titulada de Macanaz, distribuida en infinitas calles de árboles con espesos bosques de álamos. Desde este sitio presenta toda su grandiosidad y hermosas vistas la basilica del Pilar con sus verdes y amarillas cúpulas y capiteles: desde aquí tambien se admiran detenidamente los altos campanarios, y la elevada torre Nueva que descuella orgullosa sobre todas las demas, y se descubre en toda su estension la ribera y los antiguos muros de la ciudad Augusta. Un precioso paseo llamado del puente Gallego, que consta de una calle con 2 filas de árboles y aceras de baldosas, sale del puente de piedra y del arrabal que el Ebro separa de la c., dirigiéndose por el camino de Barcelona al puente colgante de Sta. Isabel, que dista $1/2$ leg. A uno y otro lado de este dilatado pasco se conservan respetables ruinas de caseríos devastados por el plomo asolador de los ejércitos franceses. Testigos de esta verdad son el ametrallado conv. de Jesús, las torres de D. Pedro Lapeyade, la de los Salvadores, que únicamente recuerda el escudo de sus armas sobre una desmoronada pared, el nombre de sus dueños, y otras varias que seria prolijo enume-

rar. En compensación de esto, las cercanías del monast. de Ntra. Sra. de Cogullada ofrecen en la ribera del Gallego y en sus vastos sótos y vistosas alamedas; sitios deliciosos y oportunos á las frecuentes romerías que en ellos se celebran; siendo de notar los grandes edificios de fáb. de harinas de los señores Villanoya y Castellano; y á la salida del puente colgante; la del señor Conin con su estensa huerta; y frente á esta la cuadrilonga torre del Arabobispo.

TÉRMINO. Confina N. con los del ant. Castell. Zuera y San Mateo de Gallego; NE. con los de Alcubierre y Perdiguera, E. con los de Alcubierre, Monegrolí y Farlete; SE. con los de Mediana, Roden, Fuentes de Ebro, la Puebla, la Puebla de Alifondu y Alajarán; S. con los de la Puebla de Alifondu y Belchite; O. con los de Urras de Jalón, Rueda de Alvorón y Epila, y NO. con los de Sobradiel, Marlofa, La Joyosa, Finsque, Alagon, Peranau, Bárboles y Bardallur. Todo este término se subdivide en otros varios en la forma siguiente: **tér. de Manblas, Malpica y el Saso;** es el mas dist. de la c.; linda con tierras de Villamayor, Puebla de Alifondu, carretera de Barcelona y acuequia de Urdana, proporcionando las aguas para su riego la titulada de Camarera que procede del r. Gallego. Comprende este término 4,542 cahices, 2 a. y 4 cuartales de terreno de 28 cuarteales cada cahiz. En él hay olivares, viñedos, tierras de labor y unos 85 cahices, 2 a. y 6 cuarteales de incultas. **Tér. de Urdana** incluso la **Virreina y Jarandín;** consta de 4,500 cahices, 3 a. y 7 cuarteales de 46 cuarteales cada cahiz, beneficiados por la acuequia de su mismo nombre procedente del Gallego. Participa de los mismos arborescences que el anterior. **Tér. de Babal,** incluso **Cascayo, Pasaderas y las Navas** tiene 5,801 cahices, 4 cuartales y 3 almudes, de los cuales los correspondientes á Babal son de 46 cuarteales, y los de Cascayo, Pasaderas y las Navas de 24. La acuequia de Babal, procedente tambien del Gallego, es la que fertiliza este término. **Tér. de Almozara;** se riega de la acuequia de su nombre, sacada del r. Jalón; abraza 2,522 cahices, 2 a., 2 cuarteales y 3 almudes, de 46 cuarteales el cahiz. **Tér. de la Almolilla;** tiene 287 cahices, 4 cuartales y 2 almudes, de 20 cuarteales cada cahiz, fertilizados por la acuequia de Cuarte derivada del r. Huerva. **Tér. de Alifaz;** le riegan las aguas de este mismo r. y consta de 442 cahices, 2 a., 3 cuarteales y 3 almudes, de 24 cuarteales cada cahiz. **Tér. de Mozarrifal;** tambien le fertilizan las aguas del Huerva; tiene 60 cahices, 4 a. y 2 cuarteales de 24 cuarteales el cahiz. **Tér. de Miralbueno** incluso el de **Garrapinillos;** se riega del canal Imperial los 6,544 cahices, 3 a., 2 cuarteales y $1/2$ almud de 20 cuarteales cada cahiz de que consta. **Tér. de la Romarera;** le benefician igualmente las aguas del canal Imperial, y tiene 539 cahices, 3 a., 4 cuarteales y 3 almudes de 29 cuarteales el cahiz. **Tér. de las Fuentes y Adulas;** riegan del mismo canal 878 cahices, 3 a., 2 cuarteales y 3 almudes de 20 cuarteales el cahiz. **Tér. del Plano de las Fuentes y Cartuja;** tambien se riegan de las aguas del canal 4,985 cahices, 4 a., 1 cuartales y 3 almudes de 20 cuarteales el cahiz. **Tér. de Miraflores y Adulas;** le benefician igualmente las aguas del canal y tiene 753 cahices y 1 almud de 20 cuarteales el cahiz. **Tér. de Rabate** incluso el de **Caballo;** se riegan del canal 469 cahices, 3 cuarteales y 1 almud de 20 cuarteales cada cahiz. Ademas de estos términos hay en el monte Torrero cultivados 6 cahices de tierra de secano de 20 cuarteales el cahiz. Dan á la generalidad de este término una agradable perspectiva las muchas torres ó casas de recreo de que se halla cubierto, de las cuales nos ocupamos en la parte de paseos, por cuanto pueden considerarse como un paseo continuado las afueras y aun la mayoría del término que nos ocupa. Concluimos esta parte con la inserción del estado comprensivo de todos los términos. enumerados, puestos con mas minuciosidad, á fin de que nuestros lectores puedan formar una idea mas cabal de ellos.

cubre; los senos y manguardias de mampostería; los antepechos de ladrillo agramillado asentado de rastillo ó canto; habiendo de trecho en trecho algunos que otro sillar que hacen de burcas, para que no se corra el rastillo. Tiene 3 rampas de ascenso y descenso, y la que mira á Zaragoza de 350 pies de long., con un diensivivo de pendiente, y la opuesta 280 pies con igual pendiente. La fib. de este puente está en buen estado aunque no promete una dilatada estabilidad, por razón de ser su arco estruendosamente rebajado; de aquí resulta que la clave se ha aplañado un poco, no habiéndose resentido los demás cuerpos, en razón del esmero con que está trabajado, y la buena calidad de los materiales que lo constituyen. A la entrada de este puente están los vestigios de una casa pontazgo de 24 pies de long. por 17 1/2 de lat., en la que habitaba el arrendador, y á consecuencia de haberse inflamado cierta cantidad de pólvora que tenían en un sótano de la misma, pereció con su familia y varias personas de ambos sexos, siendo 42 el número de los desgraciados; cuyo incidente tuvo lugar en la mañana del 8 de mayo de 1844.

Desde el puente de América hasta la almenara Antonio comprende el canal lo que se llama playa de Torrero; en el día tiene esta en su mayor anchura 148 pies en la cara de aguas, 128 en la solera y 40 de altura. A la der. de esta playa y muy próximo al punto se encuentran dos diques cubiertos, el uno para tener los barcos coches y el otro para carenarlos; el primero ocupa un rectángulo de 70 pies de lado mayor por 56 de menor; su altura 46 pies hasta el caballete del tejado que lo cubre; el segundo también es de planta rectangular de 70 pies de lado mayor por 24 de lado menor, su altura hasta el caballete 30 pies. Al primero lo circundan robustas paredes de 4 pies de espesor de mampostería con pilares y cadenas de ladrillo y yeso; su cubierta está armada con tijeras, mazas y pendolones muy bien enlucidas, con estribos de cantería empotrados en las paredes. Lo decora una fachada por desgracia tan robusta que raya en tosca, con jarrones y atributos á la ind., agricultura y comercio, sobre un banquillo que corona la cornisa. El segundo dique está circundado todo al rededor de un muro de sosten de 6 pies de planta, 6 de altura y 4 de coronamiento, sobre el que cargan unos pilares de yeso y ladrillo, que suben á recibir los puentes sobre que estriba el tejado; este también es armado de tijeras á tope, con trantes de una sola pieza que lo atraviesan por su lat. En él se carenan y reparan los barcos coches, pudiéndose dejar en seco, colocando unas robustas piezas en los muros divisorios que tienen ya vaciados los coches en los muros divisorios que tienen ya vaciados las casas para los empleados calafates, edificios modernos de planta rectangular de 77 pies de lado mayor por 31 1/2 de lado menor, su altura dividida en un solo piso, y el de desvanes 24 pies. Dentro de este recinto hay tres habitaciones cómodas que en el día no se emplean. Adosado á los diques hay un astillero para la composición de los barcos de carga, de 315 pies de lado mayor por 231 de lado menor, en el que se encuentran unos talleres provisionales con almacenes para útiles y materiales de componer los buques. Este recinto está circundado por dos lados con unas débiles tapias de tierra, accesibles por cualquiera punto: los otros dos lados los cierra el canal por uno, y los diques y edificio por otro. A dist. de 252 pies, separado del astillero, está el pabellón de almacén de materias combustibles, con pilas para tener el alquitran y pez. Este edificio es de planta cuadrada de 47 1/2 pies de lado, y su altura 45 pies por la parte interior.

A la izq. de la playa de Torrero está sit. el cas. del mismo nombre, que lo componen 3 pabellones de edificios que miran al Mediodía ó al canal; el primero rectangular de 56 pies de planta cuadrada de 56 pies de lado; su altura hasta el slero 35 pies; el segundo ó del centro donde habitan los empleados, de planta rectangular, de 343 pies de lado mayor por 42 de lado menor, é igual altura que el anterior. En él están los almacenes de útiles con locales separados para las diferentes clases que tiene el establecimiento. El tercero lo ocupan los graneros, su long. es de 253 pies por 42 de fondo, teniendo en el centro un resalto de 47 1/2 pies, y en la dist. de 440, que es lo que se reserva para granos, sirviendo lo restante de habitación á los empleados. A la espalda de este pabellón están los almacenes de maderas, los talleres de carpintería, carretaría y herrería, cuadras para caballos y pa-

jares, todos dentro del perímetro de un rectángulo de 594 pies de lado mayor por 175 de lado menor. En la parte que mira á O. separados de los edificios anteriores por medio de una calle de 35 pies de anchura, y aislado uno de otro por plazas de 405 pies de lat., se encuentran otros 3 pabellones; los de los estremos de 175 pies de long. y 35 de lat., y el del centro de igual lat. y 56 pies de fondo. En el de la der. viven varios operarios del ramo de navegación, los peones conservadores y diferentes particulares que pagan el alquiler correspondiente. En el del centro hay una preciosa bodega sin vagüelos, y sobre sus bóvedas hay dos pisos de habitaciones. El de la izq. tiene el destino de graneros en todos sus altos.

Hay también en este cas. una igl. bajo la advocación de San Fernando; es redonda y guarda por lo interior, de orden corintio rigoroso. En los senos que resaltan entre la planta circular de la capilla y la rectangular del pabellón, está la habitación para el capellán en un lado, y en el otro estuvo el estudio de delineación y archivo de planos é instrumentos. El ornato exterior de este edificio corresponde en las alturas á lo interior, y lo componen intercolumnios del orden griego llamado jónico compuesto, viéndose en su centro un peristilo elegante, por cuyos costados se da entrada á las espresadas habitaciones.

A uno y otro costado de la igl. hay dos pabellones derivados de tiempo de la guerra de la Independencia, que no se han vuelto á reedificar por no necesitarse para ninguno de los usos que ocurren en el día: si se extendiese el canal podrían ser de utilidad para almacenes de efectos, ya sólidos, ya líquidos, pues tienen la mejor proporción para bodegas espaciosas.

Camuñando hacia E. y en la seccion del costado del recinto de los talleres hay un horno de pan cocer con dos ollas; es edificio de planta rectangular de 91 pies de fachada por 42 de fondo; su altura 35 pies; se encuentran en él habitaciones cómodas, con graneros y demás dependencias que puede necesitar un establecimiento de esta naturaleza; seguramente hay otros edificios mas bajos y de formas mezuquinas que hoy sirven de espendeduría de carnes, y de acomodo para los obligados al tiro de los barcos.

El recinto de Torrero por la parte del N. está cerrado por la acequia que tiene su origen en la almenara de Sta. Engracia, cuyas aguas al caer de las vertientes del monte de Torrero, dan impulso á diferentes máquinas y establecimientos, volviendo nuevamente á la acequia: el primero que se encuentra es la tahona del yeso, que está corriente con notables ventajas. Este edificio tiene 189 pies de longitud y 42 de fondo, con 48 pies de elevación en su mayor altura, pues está sit. en la vertiente del monte. En el piso bajo de él están todas las oficinas necesarias á deshacer y moler el yeso, y el superior sirve para habitaciones. Muy próximo á este pabellón hay dos cajas de horno de yeso, que pueden contener de 500 á 550 cargas de dicho material, están aisladas y con su cubierta correspondiente.

A corta dist. de la boquera por donde se toma el agua para la tahona del yeso, hay un molino harinero de 2 picas de construcción ant., con graneros, cuadras, pajarés y cuantas dependencias puede apetecer un establecimiento de esta clase. El edificio consta de 142 pies de fachada y 42 de fondo; su altura 35 pies; sus canales, almenara y carbacos, son todos de sillera: se encuentra su maquinaria en el mejor estado.

Siguiendo el curso de la acequia, y á dist. de 400 pies de dicho molino, se encuentra una sierra con su rueda correspondiente, movida por el agua, y un toruo de atracción para trasladar la madera al carro de la sierra. Este edificio tiene 84 pies de longitud y 24 de fondo; su altura 25 pies: la rueda hidráulica que da impulso á esta máquina es vertical, de 8 1/2 pies de diámetro y 7 de latitud.

Frete á este pabellón de la sierra, y en el lado opuesto de la acequia, hay un molino aceitero de 3 prensas de palanca, y con disposición para colocar otra: este edificio consta de 210 pies de fachada por 84 de fondo; su altura máxima 20 pies, mas el vestíbulo de su cubierta que tiene el tercio de la tirada; el rejuo de deshacer la oliva es movido por el agua; atraviesan en todas direcciones canales, y para la limpieza del establecimiento como para los demás usos de deshacer la aceituna.

En la inmediación de dicho molino están los cuarteles para el presidio, ahora sin uso; consta este pabellón de 126 pies de fachada por 84 de fondo; su altura 20 pies: hay acomodo para 600 confinados, y habitación para su comandante.

Estr. pequeña pobl. contiene 22 casas, 48 vec. y 498 alm. de todos géneros y sexes.

Contiguo al horno de pan cocer se halla un lavadero de ropas, de forma circular, y de 21 pies de diámetro.

Al E. de Torrero hay una tejera con horno, de cabida de 20,000 obras, y otro inutilizado que en tiempos coció leña de bastante buena calidad, fabricada con el limo ó acarreo de las aguas del canal.

Desde las puertas de la c., denominadas de Sta. Engracia y Quemada, se dirigen á esta pobl. de Torrero varios paseos

y caminos arbolados, conservados con el mayor esmero, que con su frondosidad proporcionan una agradable sombra en el rigor de la estación de verano, y de los cuales hacemos mérito en el párrafo de paseos.

En torno de este recinto se hallan varios terrenos plantados de viveros y sotos, que hacen ameno y sorprendente el ant. monte Torrero. También se halla un lavadero de lanas y varios jardines de propiedad particular.

En la falda del monte que corresponde á los ante dichos barrancos de la Muerte, se hallan los almacenes de pólvora de la Hacienda militar y gubernativa en dos edificios separados por una colina, en cuya cima está el cuerpo de guardia que vigila dichos almacenes.

ESTADO que manifiesta los buques que se entregaron á los arrendadores de la navegacion del canal en 19 de agosto de 1849, á saber:

NÚMEROS	NOMBRES DE LOS BUQUES.	DIMENSIONES GENERALES.						TRASPORTES.		Tasacion de los buques. Rs. vn.
		ESLORA.		MANGA.		PUNTAL.		Se acomodan personas.	Conducen cubicos de trigo.	
		Pies.	ulg.	Pies.	Pulg.	Pies.	Pulg.			
	San Pedro.	71	»	42	»	4	7	86	»	24,350
	Sta. Engracia.	71	»	40	5	4	3	80	»	16,267
	San Miguel.	58	8	40	4	4	»	50	»	20,140
4	Sta. Lucia.	79	8	46	9	5	»	»	460	43,530
2	San Isidro.	71	»	43	»	4	2	»	300	40,546
3	San Ramon.	60	6	44	6	4	8	»	245	40,456
4	San Antonio.	63	»	44	»	4	2	»	245	8,456
Quedan para el servicio del establecimiento y á cargo del mismo los siguientes:										
4	Isabel II.	53	6	42	»	4	2	30	»	16,000
2	Nuestra Señora del Pilar.	58	8	40	4	4	»	50	»	20,140
3	San Luis Gonzaga.	31	7	7	5	2	8	10	»	1,500
4	San Simon.	66	»	46	9	4	2	»	250	40,000
5	El Pilar.	48	6	9	6	3	10	»	400	5,000

NOTA. Los buques llamados de San Carlos y San Francisco se hallan en el astillero para su reparacion. Ademäs de los buques precedentes hay varias lanchas y pontones para el servicio de la navegacion.

Casa Blanca. A poca dist. del canal Imperial en la carretera de Valencia y en su parte inferior, se halla una casa llamada de San Carlos, vulgarmente la *Casa Blanca*, que en su principio sirvió de almacén y alojamiento á los dependientes, y en el día está arrendada y sirve de parador para los pasajeros y para los que gustan ir á pasar un día de campo. Tiene su capilla separada bajo la invocacion de Nuestra Señora del Pilar, y se celebra una misa en los días festivos, y á corta dist. en la misma carretera, un pilón ó fuente llamada de los Incédulos, según se deduce de la siguiente inscripcion que en la misma se lee: *D. O. M. Incerdulorum conuictiom et vialorum comado. Anno MDCCCLXXXVI.* Fue puesta á consecuencia de los rumores que circularon en Zaragoza de que era imposible que llegasen jamás las aguas del canal á la c.; y su protector D. Ramon de Pignatelli, para confundir á los emulos de sus glorias, solicitó que una comision de la Sociedad Aragonesa pasara á visitar las obras y á recibir las aguas. Dicha comision compuesta de los señores D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, D. Diego de Torres, D. Miguel de Torres y los señores Canga y Rancano, salieron de Zaragoza el 24 de octubre de 1782, día en que llegaron las aguas á la misma, entrando por sus calles, y los barcos llegaron hasta el cerrado llamado del Carmen en medio del mayor júbilo y alegría de sus hab., que apenas podian creer lo que por sí mismos estaban viendo. A esto objeto hizo, pues, poner en el año 1786 la sencilla, pero expresiva inscripcion que dejamos referida. Dicha fuente consta de 37½ pies de sillería con 2 caños, y aunque secci-

lla tiene los adornos correspondientes. En este punto se hallan dos esclusas, con las que se bajan las aguas 20 pies, aprovechando este descenso varios molinos y batanes impulsados por estas. Las esclusas tienen de lat. 20 pies, en el centro de sus balsas 30, con el dozave en su escape, y de long. de puerta á puerta 408 pies. El descenso de cada uno de los saltos es 10 pies, su altura contando con estos 23, y toda esta obra se compone de 58,614 pies de sillería y 600 toesas, 170 pies cúbicos de mampostería con todas las proporciones que prescriben los mas acreditados autores. Inmediato á estas esclusas se encuentra una almenara de 3 bocas, que tiene de descenso 105 pies que componen los saltos de las mismas; sus aguas vuelven al canal; las bocas son de 5 pies, y el todo de la obra compone 9,334 pies cúbicos de sillería y 92 toesas 114 pies cúbicos de mampostería. Unidos á dicha almenara se hallan un molino harinero con 5 muelas y un batan con 8 pilas; esta obra tiene de long. 124 pies y 17 de lat., y el todo compone 17,120 pies de sillería, y 89 toesas 21 pies cúbicos de mampostería, con una habitación correspondiente á su servicio; y sobre ella un granero que tiene comunicacion al puerto. Las aguas que impulsan estos arriafactos vuelven inmediatamente al canal por debajo de un puente de la carretera general de Valencia; su largo es de 30 pies, su ancho de 10 y su altura 20; todo compone 6,412 pies cúbicos de sillería, y 410 toesas 104 pies cúbicos de mampostería. Junto á este se halla otro puente de paso para la carretera general, que tiene en su centro un acue-

ducto para el riego llamado *del Sábado*, en el término de la Romarera; su ancho 2 pies y 6 pulgadas, y lo mismo su altura; el diámetro mayor del arco 40 pies, su altura sobre la solera del canal 20 y su ancho 24; todo el compuerto 13,600 pies de sillaría, y 474 tocasas cúbicas de mampostería; además todo el recinto de la *Casa Blanca* se halla poblado de infanitos arbolados, sotos y alamedas que se embellecen extraordinariamente.

A 320 tocasas de la carretera general hay una alcantarilla llamada de la Romarera, cuyas aguas vuelven a tomar su nivel, que es a 3 pies, su ancho 4, y desde el canal a la altura de 5 pies de la solera por una boca de 43 pulgadas en cuadro, se da agua fija a aquel término. Esta misma acequia se introduce en Zaragoza por 5 boqueras distintas para regar varios huertos y jardines que estan dentro de sus muros, y para llenar diferentes aljibes, desaguardo por último en el r. *Huerba*. Estas aguas cruzan la mitad de la c. por el centro de la calle del Coso, y con la misma facilidad podría correr casi todas las demás calles y mercados públicos. Hallándose de long. desde la referida acequia hasta la llamada del término de las Adulas, que está del otro lado de dicho río 51 tocasas, se han construido 2 murallas por ambos lados, que en su planta tienen 43 pies.

En su centro está construido el puente-acequedo para el paso del canal; el diámetro mayor de su arco 50 pies, su altura desde la solera del r. 20, el ancho del canal 34, sus presillas ó andenes 9, además de sus manguardias, ó a las que unen á los terrenos de las orillas de dicho r., cuya obra es proporcionada al caudal de las aguas. A la salida del puente, una almenara de desagüe llamada de Ntra. Sta. del Pilar; tiene 2 bocas de 4 pies de ancho, su altura 9 pies; su descenso tiene de lat. en su salida 42 pies, y 47 en su término; su longitud, hasta el suelo del r. 220 pies dividida en 3 saltos, y gradas que lo hacen mas suave. Este es el único desagüe en que estriba la seguridad del canal desde el r. *Jalon* hasta este punto, que comprende 43,274 tocasas; se compone toda esta obra de 62,226 pies de sillaría, y 4,400 tocasas 412 pies cúbicos de mampostería. Al fin de las sobredichas murallas se halla la alcantarilla á contimplora del término de Adulas, de iguales dimensiones y circunstancias que la de la Romarera.

Todas las antedichas obras se han valuadas á saber: las esclusas de San Carlos y almenara de desagüe contigua á las mismas, con sus puestas y máquinas correspondientes, en 1,827,000 rs.: el puente-canal de paso para la carrera de Valencia y otro de comunicación á las esclusas, en 496,000 rs.: los molinos, batanes, habitaciones y graneros, en 325,000 rs.: el parador con todas sus dependencias en 62,000 rs.: el oratorio y fuente en el puente-canal y todas sus obras contiguas, en 1,637,000 rs. Su valor total 4,745,000 rs.

TERRUENOS. Su mayor parte consta de terrenos llanos con pequeñas cord. ó eminencias. En lo general las tierras son sumamente fértiles, debido indudablemente, á la frescura de los vientos reinantes, á la marga, tierra vegetal y arena heterogenea que de se compone una gran parte de su suelo; al copioso riego que suministran á r. y un canal por medio de diferentes cauces ó acequias que corren, mansas unas, precipitadas otras por lo que quiera. Unicamente el ant. monte llamado el Castellar, es algo quebrado, conteniendo varias cord., entre ellas la que se halla al O. de Zaragoza, pero que es muy abundante en pastos para ganado lanar cerca de la margen izq. del Ebro. Este monte se hallaba en el ant. muy poblado de árboles, mas en el dia puede decirse que está enteramente raso, no habiendo quedado mas que leña llamada *formilla*, unicamente útil para los hornos de los algueros y de cal y yeso. Casi todos los términos y part. de que se compone el terr., se hallan mencionados en las escrituras del siglo XII. El de Miralbueno parece mas moderno porque no se menciona en los instrumentos ant., aunque es regular que parte del mismo, estuviere agregado al de Almozara, y que en el su sucesivo hecha la copiosa plantación de viñedos que despues se ha visto, quedase comprendido en el nuevo término de Miralbueno. El suelo de Mambles y Malpica no es de los mas sustanciosos para granos, pero si muy á propósito para frutales, y especialmente para cere-

zos que apetece una tierra suelta y ligera. La parte alta de las Navas colocada en la parte alta de Cascajo consiste en una marga que participa con exceso de la arcilla, por lo cual está reventada por muy buena para viñas; y demasiado fuerte para granos. Cascajo y Pasaderra son aptos para olivos por ser tierra de almendrilla caliza mezclada con arena. Los términos de Gállego y Jarandín tienen buen suelo, poco inferior al del Rabal, pero su mucha dist. de la ciudad no permite cultivarlos con el esmero conveniente, y esta quizá es la causa principal de que no manifiesten toda su fertilidad. Las tierras del Rabal llevan la preeminencia entre todas las de Zaragoza por los principios que las componen, y porque su cercanía á la c. les proporciona todos los beneficios del cultivo. Así es que las destinadas para hortelana no descansan, y las restantes suelen pagar las fatigas del labrador con 40 ó 42 por uno, y doble cosecha cada año, pues que es muy frecuente sembrar su campo de cebada ó trigo y levantar la cosecha por de 3 clases de tierra; una arcillosa de que se hace uso para tejas; la segunda de marga con mezcla de arena; la tercera inmediata á los manantiales, y lagunas es en gran parte húmeda y cenagosa. El término de las Fuentes no parece que fue cultivado en tiempo de los moros, pues en el archivo de La Seo se halla la escritura de tributación y repartimiento que en 1432 hizo el cabildo de aquel terreno, llamado entonces el Soto de San Salvador, *sibi fontes orientur*. Hay en él muy buenos campos de pan llevar, y un viñedo bastante estenso, cuyo fruto por lo mismo que es abundante, produce un vino flojo, el cual mezclado con el de Miralbueno no sirve sino para alterar su buena calidad. El término de Rabateo es de una tierra pobre. El del Plano que se sigue á este, es de mas ventajada calidad, y este se va mejorando notablemente á proporción que se acerca á la Cartuja baja, en cuyo distrito, y en el del Burgo domina una especie de marga muy fructífera. El término de Mirallobes en que se comprende el Monte Torrero, consiste en una tierra caliza, pedregosa y de muy poca sustancia. El de las Adulas se divide en varias partidas que toman su denominación por los dias de la semana que á cada una le está señalado para regar. La del Jueves sujeta con exceso á las domas en la duración de su terreno. En prueba de esto se ve que las hozanillas trasladadas á algunos huertos del Jueves se producen muy gustosos, y de gran tamaño, habiéndolas que pesan 8, 9 y mas onzas. Las partidas del Martes y Miércoles se componen de una tierra arcillosa, compacta y poco favorable para la vegetación, sino se la acude con copiosos abonos. Las restantes partidas que confrontan con el Alfaz son de mejor calidad, porque participan de la buena marga, y á estas son muy semejantes los términos de la Romarera y Almotilla. El de Miralbueno consiste en una marga mezclada con cascajo, y en partes con arena, que es particularmente adecuada para viñas y olivares. Almozara trae su origen del árabe que significa *tierra de sembrados*, porque su suelo estuvo antiguamente destinado para los granos mas espeso estos; y en efecto, es tan fecundo y proporcionado así para trigo; como para viñas y árboles frutales, que puede disputar la primicia al del Rabal, sobre el cual tiene la ventaja de disfrutar del riego del *Jalon*, cuyas aguas lejos de estragar las tierras, como las del Gállego, contribuyen eficazmente á conservar su fecundidad. Esta procede de una mezcla de marga, arena y tierra vegetal, que es la que generalmente domina en todo el distr., el cual se prolonga por las márgenes del Ebro desde la c. hasta Utebo. Las estremidades de Almozara estan demasiado apartadas para que los labradores de Zaragoza las den el cultivo correspondiente. La providencia de las acequias para regar casi todos los términos mencionados fue obra debida al cuidado ó industria de los moros que supieron sangrar los r. con acierto y repartir las aguas con economía, según se ocha de ver particularmente en las *Huerbas*; las cuyo producto dependia del escaso riego del r. *Huerba*, con las cuales son las que en el dia lo disfrutan con mas abundancia, y las que hasta de ahora han participado mas que otra. Sin embargo del grande beneficio del canal Imperial, la agricultura en el siglo pasado á consecuencia de las infinitas plantaciones de viñedos y olivos, como tambien por la mayor perfeccion en los

abonos, y apesar del descubrimiento de la banilla que no se conocia hasta mediados del mismo, y de otros aumentos de menor cuantía, que ha ido recibiendo posteriormente, no por ello debe dársele por reconocerse que resta mucho que hacer para elevarla al estado de vigor y pujanza que de justicia exige la feracidad y estension de su suelo. Es verdad que está há de ser obra del tiempo y del aumento de población, y por lo tanto todo el empeño debe dirigirse á promover la agricultura intensiva, que es la única que multiplicando el trabajo y aplicación de los mismos operarios, y siguiendo en la práctica lo que repetidas experiencias han dado á conocer ser mas adaptables á las circunstancias del terreno, podrá hacer que fructifique doble de lo que ahora rinde.

Rios. Fertilizan el terr. de Zaragoza los r. *Ebro*, *Huerwa*, *Gállego* y *Jalón*: el primero pasándose los muros N. de la exp. en direccion del NO. al SE., sirviéndole de margen izq. el monte llamado *el Castellar*, desde donde continúa su curso hacia el mismo punto, dejando á su der. la cartuja de la Concepcion y el santuario de Ntra. Sra. de Zaragoza la Vieja; el segundo corre por la parte SE. de la misma ciudad en direccion del SO. al NE., confluyendo con el *Ebro* á la distancia de 1/4 de hora por bajo de Zaragoza: el tercero riega toda la parte set. y mas hermosa de esta pobl., poco mas abajo de la cual desemboca tambien en el *Ebro* por su margen izq., verificándolo con una impetuosidad estaordinaria: el cuarto, por último, pasa á no poca dist. de la misma cap., introduciéndose igualmente en el *Ebro* por las inmediaciones de Torres de Berroellan.

A demás de estos r. cruzan su terr. el hermoso canal Imperial de Aragón y gran número de acequias, con cuyas abundantisimas aguas se beneficia la mayor parte de su terr. No debemos pasar en silencio el proyecto de la union de los mares Mediterráneo, Cantábrico y Atlántico, por el *Ebro* y el *Duero*, el canal Imperial y el de Castilla, por el doctor D. Nicolás Malo. La continuacion baja del canal Imperial extractada por este autor con la precision y tino que le son propios; despues de reseñar los diferentes proyectos sobre la materia, despues de formar un examen detenido de todos ellos, emite su opinion: en ella no admite el proyecto del ilustre Pignatelli por demasiado colosal é irrealizable, por cuanto en él se unen los sistemas de canalizacion y de riego: el del Sr. Burriel lo considera desventajoso por los cargos y descargos que deben ocasionar las diferentes vias por agua y tierra: en el propuesto por el señor Otero, en que desde luego separa la idea del riego á la de navegacion, merece mas favorable acogida de parte del Sr. Malo, si bien no se adhiera á sus ideas en razon á no considerar adecuada la prolongacion á Quilato, que tenia que hacerse precisamente por terreno hinoso en una buena parte: el del Sr. de los Villares Amor, actual jefe del canal Imperial es el último que analiza, y en el que se halla mas conforme el autor, y sobre el cual, sin adoptarlo absolutamente, funda sus opiniones. Sean estas, el primer trabajo en que se debe pensar es el de la union del canal con el *Ebro* por los llanos del Burgo: para esto se utilizarán todas las obras existentes que convengan, no dando al canal mas lat. que la absolutamente necesaria para que un barco pueda navegar por él, bastando que de 300 ó de 300 en 300 varas, se le diese á un trozo suficiente del canal la amplitud necesaria para poder cruzar dos barcos encontrados. Introducido el canal en el *Ebro*, debería emprenderse la abertura de otro canal perpendicular al r., que tomando desde delante del azud ó presa de Alforque, aprovechándola, cortase la garganta de la vuelta de Sástago. Con esto, dice, se economizará el paso de varios azudes con peligros consiguientes, y la navegacion de un largo trecho equivalente á 2 dias en el ascenso los barcos; ventaja incalculable, tanto mas, cuanto que el canal no tendría de largo sino de 700 á 800 tocasas. Estas dos obras por si solas deben impulsar la navegacion, porque aseguran ella y la abrevian y abaratan. Regularizado el curso hasta Alforque, debería continuarse en la forma propuesta desde los términos de Sástago hasta Mequinenza y Tortosa, en cuyo punto debía procederse á la limpieza del canal que, con el fin de evitar la barra y embocaduras del *Ebro* ya en tiempos estuvo ejecutado en la Rapita. En otra parte propone la union de Zaragoza con el canal Imperial

por medio de la acequia de la Romarora. Pasa á la union del mar Cantábrico al Océano. Los proyectos que para esto existen son varios, rágos y poco conocidos, tratándose de conducirlo hasta Santander, Laredo ó Limpias, por Riumales á Orio, Santonia ó á Pasages ó San Sebastian. El plan presentado en 24 de julio de 1833 por D. Felipe Conrad, á su nombre, y en el de Perrien, Manfiosa y compañía, es el que adopta el Sr. Malo en cuanto á la direccion, combatiendo no obstante sus doctrinas. El *Canal Imperial* Martítimo, que así le llama el Sr. Conrad, naciendo en el puerto de San Sebastian y siguiendo la ribera izq. de la Antigua ó r. Urumea hasta Hernani, debe entrar cerca de Andosin en el valle de Oria para continuar á la largo de su márg. der. y elevarse á su cima, pasando por Tolosa é Idiazabal. Llegado al punto de Echegarate, linea divisoria de las aguas hacia el Océano y el Mediterráneo, el canal se desenvolverá al otro lado de este monte para descender enfrente de Aizassua, en el valle del r. *Burunda ó Araquil*, seguirlo á mano izq. hasta Ibero y pasarlo antes que se reuna al r. *Arga*. En el valle de este último r. el canal continuará establecido sobre la márg. der. hasta su union con el r. *Aragon*, y la confluencia de este con el *Ebro*, cerca de Milagro. Se deberá construir una presa en este r. para atravesarlo, sostener sus aguas á la altura conveniente, y proporcionarle al que se abrirá y seguirá del otro lado hasta el Imperial de Aragón. Esta linea de comunicacion del Océano con el Mediterráneo, que se ha denominado, es poco ó mas ó menos la del brigadier de ingenieros D. Carlos Lemaur, y la compañía de Conrad, segun ella misma dice, no es acreedora mas que á la idea de entenderlo á los buques de quilla: y en esto es en lo que difiere el Sr. Malo de parecer, porque si bien reconoce ser muy ventajoso este proyecto, conoce tambien que seria demasiado costoso y casi imposible en las circunstancias actuales. Asi, pues, opina que debe darse la misma estension que á la parte baja, es decir, la suficiente á pasar un solo barco. Despues de este grandioso proyecto, forma el de union del *Ebro* y canal Imperial con el de Castilla y con el *Duero*: proyecto asi mismo colosal, y que si pudiéramos ver realizado, atraeria sin duda la regeneracion comercial á nuestra cara patria en union de las lineas de ferro-carril que debieran secundarle.

PUENTE DE PIEDRA. Este magnífico puente, sit. á la salida de la puerta del Angel sobre el r. *Ebro*, sirve para la comunicacion de la c. de Zaragoza con su arrabal llamado de Altabás, cruzando por él la carretera general que conduce de Madrid á Cataluña. Fue construido en el año de 1437, segun una inscripcion que en el mismo se encuentra, y reedificado en el de 1650 bajo la direccion del arquitecto Felipe de Busiñal, natural del Rosellon, habiendo ascendido su coste total á 537,352 sueldos, 4 dineros jaqueses. Consta de 7 arcos, de los cuales el mayor que ocupa el centro, tiene 48 varas de diametro y 122' mas de long., habiéndose reparado ya el que fue volado por los franceses en su retirada de Zaragoza en la guerra de la Independencia. Tambien hace una porcion de años que el ayunt. de esta c. tiene fija su vista en la reparacion de la parte de este puente que amenaza ruina, en la cual lleva invertidas ya sumas bastante considerables, debiéndose indudablemente á lo costosísimo en que está calculada dicha obra, la lentitud con que tiene que verificarse. Sin embargo, teniendo consignados en el presupuesto municipal de 1850 la cantidad de 420,000 rs. para atender á esta reparacion, es de esperar que se activará todo lo posible.

PUENTE DE TABLAS. A poca dist. del puente de Piedra y frente al postigo de Monserrate estaba sit. sobre el mismo r. *Ebro* el puente de que se habla, denominado de Tablas por ser de madera toda su construccion; servia de mucha comodidad para los pasajeros ademas de contribuir poderosamente á la conservacion del r. de Piedra, habiéndose inutilizado á impulsos de dos grandes vendidas del *Ebro*, ocurridas en los años de 1798 y 99, y desaparecido enteramente por su propio peso en el último jueves de setiembre del de 1800, no quedando mas que las estacas de los machones, único resto por el cual se conoce que allí hubo un puente, en su clase verdaderamente magnífico. A su entrada por la parte de la c. habia una casa que fue destruida por la artilleria francesa en los dos famosos sitios de Zaragoza, en cuyo peso

bajo, entre puerta y puerta del puente se leía cincelado el novilismo dístico latino que sigue, y que sería lástima se perdiera, compuesto por D. Miguel Franco de Villalba, registrador entonces de la ciudad.

*Terrificat combusta ruens ea machina pontis;
Jus natura negat, pascitur ignis aqua.*

Por bajo de este hermoso dístico se veía también la siguiente inscripción:

*Quae sors hinc ponti, quo tristia fata minantur?
Nunc fluctus quatinus, nunc vorat ignis eter.
Sed licet unda tumens, fluctuque potentior ignis
Seviat, et pons hic terque, quaterque cadat,
Altius assurgit molem superante senatu
Cui cedent fluctus, flammaque victa fremet.*

PUNTE COLGANTE. A la dist. de 43,400 pies de Zaragoza se existe, sobre el r. *Gállego*, el puente colgado llamado d. Sta. Isabel. El cauce ó alveo de este r. está formado hasta bastante profundidad por tierras de aluviones recientes de muy poca consistencia, corriendo el r. por su poca profundidad tan pronto junto á un estribo como junto al otro. El referido puente es de 494 pies de long. por 25 de anchura; es de un solo tramo sostenido con soportes de hierro colado móviles en su base. La flecha de la parábola que forman los cables es de un décimo de la anchura; así estos como las péndolas son de alambre francés del núm. 48. El piso del puente está formado por un doble entablado que insiste sobre viguetas de madera, las cuales están sostenidas en ambos extremos por las péndolas que en su estremidad son de hierro y se hallan dobladas por la punta en forma de gancho. La construcción de este puente fue encomendada al ingeniero francés Mr. Luis de La Martiniere bajo la inmediata inspección del ingeniero jefe del distr. de Zaragoza. En los últimos días ha sido reedificado, habiendo sufrido la primera prueba sin que haya experimentado el mas leve menoscabo en todo su aparato. En el día 25 del mes anterior (abril) á las once de la tarde se empezó á colocar la carga, y el 26 también por la tarde fue reconocido y examinado por dichos ingenieros La Martiniere y jefe del distr., acompañados de otros de igual clase.

CARRITOS. El único general que pasa por el térm. de Zaragoza, es la carretera de Madrid á Barcelona, la cual cruza por en medio de aquella cap., desde donde continua por su puente de Piedra, dirigiéndose en seguida al r. *Gállego*, que atraviesa por el puente colgante denominado de Sta. Isabel. Otro camino carretero arranca de Zaragoza para Pamplona, pasando por Alagon, Pedrosa, Gallur y Mallen; también los hay provinciales para Huesca, Barbastro, Alcañiz y Teruel, los cuales se hallan por lo general en bastante mal estado, sufriendo lo mismo á los vecinales que existen para la comunicación de unos pueblos con otros, tanto de herradura como carreteros.

CONDOMINIOS. Hay una adm. principal del ramo en esta c., de la cual dependen los subalternos de Huesca, Teruel, Barbastro, Alcañiz, Daroca y Jaca, con el personal y sueldos siguientes:

Un administrador con	20,000
Un interventor	42,000
Un oficial primero	42,000
Otro segundo	3,000
Id. tercero	3,000
Id. cuarto	7,600
Id. quinto	6,000
Id. sexto	5,000
Un meritorio primero	4,000
Id. segundo	3,000
Un primer ayudante	3,500
Id. segundo	4,000
Ordenanza primero	4,500
Id. segundo	4,500

Las horas de entradas y salidas de correos y los dias en que estos se verifican se demuestran por el adjunto estado.

Entradas.		
DIAS.	PROCEDECIAS.	HORAS.
Diario	Madrid y sus carreras	A las 3 de la madrugada.
Diario	Barcelona id. id.	A las 3 de la tarde.
Diario	Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja y Alagon	Id. id. id.
Lunes	Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren y Benasque	A la una de id.
Martes	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca, Cariñena, Alcolea, Sigüenza, Sariñena, Alcabierre y sus carreras	A la una de la madrugada.
Miércoles	Alcañiz, Belchite, Quinto, Pina, Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Egea de los Caballeros y Sos	A la una de id.
Viernes y domingos	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca, Cariñena, Alcañiz, Quinto, Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Alcolea, Sigüenza, Sariñena, Alcabierre y sus carreras	A la una de id.
Salidas.		
DIAS.	PROCEDECIA.	HORAS.
Diario	Madrid y sus carreras	A las 5 de la tarde.
Diario	Barcelona id. id.	A las 4 de la madrugada.
Diario	Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja y Alagon	Id. id. id.
Lunes	Alcañiz, Quinto, Belchite, Pina, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Tarazona y Borja	A las 5 de la mañana.
Idem	Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren y Benasque	A las 4 de id.
Martes	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca y Cariñena	Id. id.
Idem	Alcolea, Sigüenza, Sariñena, Alcabierre y su carrera	A las 4 de id.
Miércoles	Caspe	A las 4 de id.
Miércoles y jueves	Valencia, Teruel, Albaracin, Daroca, Cariñena, Alcañiz, Quinto, Belchite, Pina, Huesca, Barbastro, Monzon, Benabarre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Tarazona y Borja	A las 5 de id.
Sábado	Los mismos y los de Alcolea, Sigüenza, Sariñena, y Alcabierre	Id. id.

DILIGENCIAS Y MENSAJERIAS. La empresa de diligencias *postas generales* tiene establecido coche diario desde esta c. á Madrid, Barcelona y sus carreras y vice-versa: para el primer punto sale á las 12 de la noche, y llega de él entre 5 y 6 de la tarde; para el segundo sale á las 5 de la mañana.

La titulada *Empresa Navarra* despacha otro coche para la carrera de Francia, que sale á las 11 de la mañana, para Bayona, con intermitencia de un día, y regresa en igual forma entre 11 y 12 de la mañana.

La nombrada *del Oriente de España* ha establecido también carruages de diligencias para las carreras de Madrid, Barcelona, Pamplona, Bilbao, San Sebastian, Santander, Bayona, y vice-versa, y un coche ómnibus particular para la carrera de Barcelona, cuyos asientos son de precios muy módicos.

La diligencia de Alcañiz sale los martes y viernes á las 11 de la noche, y entra de dicho punto entre 3 y 4 de la tarde.

La mensajería de Huesca sale los miércoles y sábados, á las 6 de la mañana, y regresa los lunes y jueves entre 5 y 6 de la tarde. Para Madrid sale otra mensajería los lunes, miércoles y viernes, á las 9 de la mañana, que regresa á los ocho días entre 8 y 10 de la mañana.

PRODUCCIONES: son tan variadas y tan excelentes que bien pudiera decirse se dan, desde las peculiares á los helados climas del N., hasta las respectivas á las regiones meridionales. No es el terr. de Zaragoza de los que mas ingratos se muestran á los afanes del laborioso labrador; no es de los que mas dificultades presentan para la aclimatación de toda clase de frutos, es si de los mas fértiles, de los mas adecuados para subvenir á las necesidades humanas. Verdad es que, segun hemos indicado ya, lleva en esto una parte muy principal el artificial sistema de riego á que se prestan la abundancia de aguas que recorren su vega, siempre amena. Hasta los tejos ó tilos que parecen solo gustar de heladas y descaradas pendientes pirenaicas, hasta estas atrevidas plantas se han visto gallardear en los paseos de Zaragoza, á la par que los frondosos y erguidos olmos. En las tres cosechas de primera necesidad de trigo, vino y aceite; las secundarias de grano grueso como el haba, el panizo ó maiz, la judia etc.; las de algodón, cuales son las frutas de tantas y tan delicadas clases que se cogen; los emparrados de la hermosa y dulce uva argentina, á de la quebratinaja, de la isaga, teta de vaca, albilla, San Gerónimo, moscatel romano; las hortaliizas tan abundantes y delicadas; los arboles infructíferos ó de adorno, todo se ve vegetar con la mayor lozanía: del olivo se ven bosques en toda la corriente izq. del canal Imperial, desde mas arriba de la Casa Blanca hasta la Cartuja llamada de la Concepción ó baja y el Burgo, como quon va de Fuentes á Zaragoza, y por encima del canal ó á su der. lo her. en mata de añeños olivos que se riegan del *Huerca*. La mayor frondosidad y número de olivares cae á la parte de la tierra der. del *Gallego*, principalmente desde Peñafior, Cartuja alta, Villamayor, y terr. que comprende el ángulo formado por el *Gallego* con el *Ebro*, mirado hácia el Oriente. El último plantío que mas desuavea y campea sobre los dichos, es el de los terr. del Cascajo y del Arrabal. Mas de 30 molinos de aceite, el que menos de 2 prensas, de 3 algunos, los mas de 4 y alguno que otro de 6, que deshacen en 24 horas 6 pies de aceituna cada una; no bastan á deshacer la que de un año con otro se recoge desde la Concepción á Mayo. Verdaderamente que toda ponderacion es poca para determinar la agradable perspectiva que forman la frondosidad ó este arbol, que sin duda es de los que mas tempranamente crecen y fructifican en este suelo; circunsuntiva debida tanto á la bondad de este, como á la inteligencia y esmero con que es atendido desde la elmsaga hasta su mayor edad, en el trasplante, en el cultivo ulterior y en el modo con que se verifican sus podas, operacion que requiere el mayor tino y habilidad y que es de los mas importantes para mantenerle sano, frondoso, fructificador y en estado siempre juvenil; y por último el delicado modo de coger el fruto á mano, ó puesto al que se usa en otros puntos de tirarla al suelo á palos. Con los olivares compiten y aun escuden los

viñedos, que ocupan los terr. espaciosos de las Navas, como quien va á Huesca, el de San Juan de Mozarrifal, Málpica, del Escobar, camino de Barcelona, el del Plano, como quien se dirige á la tierra baja, y sobre todos por la superioridad del vino en cantidad y calidad, los famosos de Miraflores y de Miralbuena, que puede compararse con el del Campo de Cariñena en el color, en el noto, en la suavidad y en el vigor: la uva llamada Miguel de arcos, la negra, la valenciana, la blanca, el royat ó morate, la garmancha, el moscatel, todas juntas y separadas, como hacen algunos, no pueden menos de dar un resultado satisfactorio. En el cultivo y poda de la vid tambien son inteligentes estos labradores. Pasando á ocuparnos de los frutales, los que mas abundan en estas huertas, como uno en su especie de apreciable calidad y lucrativos para sus dueños, son el cerezo, el melocoton, la ciruela de la que hay muchas castas, siendo las mas sobresalientes el *cabal* y ciruela claudia; la delicada y gruesa pera *bergamota*, *ongélica*, de agua, *ceremola*, hoja de roble, *espigosa*, y *bergamota* que no debe quedar inominada por no otras varias, que por haber sido trasadas de las montañas de Jaza, no tienen otro nombre que de *montaña*.

Las granadas son émulas de las acreditadas de Gandia, no siendo menos las tres calidades de bigos, de rey, blancos y negros, de los de Fraga y Maella. No debemos pasar en silencio otro árbol mas útil aun que los enunciations, la morera, que si bien pereció toda la raza en la general destruccion de arbolado en las pasadas luchas, ha sido otra vez regenerada, despues que se dió al público la memoria de su cria y del ingenioso gusano que mantiene, por el inteligente é infatigable proveedor de todo genero de plantas, nuestro querido amigo D. Francisco Monfort de Fraga: la clase que se ha adoptado es la filipina, ó sea *mucicola*. La feliz sit. y bondad de la tierra promovida con el sudor é industria de los que la trabajan, sare que us se la de descanso, produciendo en perpetuo cultivo el trigo, la cebada, el haba y la patata, por cosechas mayores; luego entran el panizo, las alfalfa y otras legumbres, que se dan dos veces al año; las judias con sus siete ó ocho cortes en pocos meses; los melones, los pimientos, las cebollas y toda clase de hortaliizas y verduras, á cual de mas delicado gusto. El mercado principal tan capaz, el de Sta. Marta, la plaza de la Magdalena, casi una puerta sin otra en las calles de las parr. extremas de San Pablo, de la Magdalena, de San Miguel, del Arrabal, estan siempre rebosado y convidando con todas las producciones dichas. Terminaremos con algunos pormenores respecto al arbolado de bosque. Considerándolo bajo este punto de vista, no presenta el terr. de Zaragoza aquella estension de monte alto y bajo para maderas de construccion y combustible que existia en otros tiempos, no muy remotos á la verdad. Pero si bien debe deplorarse esta falta, consuela al menos ver cubierto de numerosas cabanas de ganado lanar, y parte de cabrio, que pastan sus sabrosas yerbas. El caballar, mular, asnal y vacuno, son de poca entidad, si bien es abundante la raza de perdices, conejos y liebres, y especialmente la de tordos, que suelen matarse á millares.

Precios á que se ha vendido el trigo y cebada en Zaragoza en los años que se marcan á continuación:

Años.	Trigo.	Cebada.
1835	De 40 $\frac{1}{2}$ á 45 rs.	De 4 á 7 rs.
1836	De 40 $\frac{1}{2}$ á 27 id.	De 6 á 9 id.
1847	De 40 $\frac{1}{2}$ á 24 id.	De 7 á 12 id.
1848	De 41 $\frac{1}{2}$ á 23 id.	De 4 á 9 id.
1849	De 42 $\frac{1}{4}$ á 49 $\frac{1}{4}$ id.	De 4 $\frac{1}{2}$ á 10 id.

INDUSTRIA. Vamos á ocuparnos de la ind. manufacturera y mercantil, toda vez que ya lo hemos hecho de la agrícola, que es la principal, y puede decirse la dominante

de esta pobl. Además de las artes mecánicas correspondientes á una c. de este órden, y de que presentamos seguidamente una noticia circunstanciada, existen en los afueras de Zaragoza las siguientes fáb. de harina.

Fábrica de harinas de Villarroja y Castellanos. Sit. al E. de la c. en el empinamiento del camino de Peñador con la carretera de Barcelona y próxima al puente colgante de San Isabel sobre el r. Gállego. Se construyó en el año de 1848 y principió á funcionar en el de 1849. El edificio es un paralelogramo rectangular de 160 pies de long. y 40 de lat., dividido en tres secciones, una en el centro y dos en los extremos; estas son mas elevadas que aquella, y rematan en terrados ó azoteas en su parte superior, cercadas de baranda ó balaustrada de hierro, sobre el banquillo de la cornisa que forma la cornopuncion. Se distinguen además de la del centro por unas fajas verticales de almohadillados en sus ángulos: tanto estos cuerpos laterales como el del centro, se hallan divididos horizontalmente á la altura del primer piso por una bonita imposta; dando al todo del edificio estos pequeños adornos un aspecto agradable á pesar de las desproporciones á que está sujeto por la colocacion de la máquina. A esta lo impulsan las aguas de la caudalosa acequia de Urdana, procedente del r. Gállego. Las ocho muelas con las máquinas que las dan movimiento y las que ejecutan la limpieza del trigo y cernido de harinas, se hallan dispuestas de frente en una línea, cuya disposicion, agregada al gusto que se observa en las formas de todas las piezas de la maquinaria, es sorprendente por la facilidad que presenta para comprender todos sus movimientos. Se calcula que esta fá. elabora diariamente 1,500 a. de harina diarias, y ocupa crecido número de personas y caballerías.

Fábrica de harinas de D. Felipe Almech, conocida tambien por el nombre de la Norma. Sit. á la falda de Monte Torrero, por la izq. del camino de Zaragoza, junto al pasec principal, aprovechando el rápido descenso de las aguas del canal que discurre por una acequia de riego, cuyo aprovechamiento le fue concedido al dueño de esta fá. en junio de 1844, en cuyo año se empezó á construir, y se concluyó en fin de 1845, mediante un cañon de 4,000 rs. anuales. El edificio está rodeado de patios espaciosos, y dentro de una gran cerca; su figura es un paralelogramo de 140 pies castellanos de longitud y 60 de latitud, con la altura correspondiente á los cinco pisos de que consta, y sobre ellos una glorieta. Está dividido en cuatro naves, sostenidos los pisos con pilares de madera, y todos entarimados para la debida limpieza en la fabricacion. Tiene cuatro puertas de entrada y 418 ventanas distribuidas con regularidad en todo el edificio; la mayor parte de ellas de mas de 8 palmos de luz. El cauce para la rueda hidráulica, que es de grandes dimensiones, y da movimiento á toda la maquinaria, está situado en medio del edificio, y á un costado las 8 piedras traídas de Francia con picadura á la inglesa, movidas por engranajes y árboles de hierro verticales, transmitiendo uno de estos los movimientos al resto de la maquinaria, que consiste en cilindros verticales y horizontales, ventiladores y domas accesorios para la limpia, y cernido; bomba que suministra el agua, y máquina para subir los sacos desde los carros al piso que conviene. Tambien tiene regulador que anuncia con campanas de diferente sonido la demasía ó escasez de aguas. En el primer patio hay taller constante de carpintería, y otro de herrería á un costado del edificio, para acudir á la composicion de las piezas que se inutilizan de la maquinaria. En esta fá. se pueden moler de 70 á 400 fan. de trigo diarias. Se ocupan un maestro molinero, 2 harineros, un aprendiz, un carpintero, un herrero, y 8 ó 10 peones; todos habitan en el edificio, y estan bajo las órdenes de dos mayordomos 4.ª y 2.ª Próxima á la fá. hay una bonita casa para los dueños con jardin, gallinero y palomar.

Fábrica de harinas de D. Manuel Aescarraga. Sit. á 1/4 de leg. de la c., camino de Cataluña en la acequia nombrada de Sancho, huela de la del Rabal; fue construida en 1845; tiene cuatro muelas á que da movimiento una máquina francesa de igual clase que la anterior, impulsada por las aguas de la mencionada acequia; elabora diariamente 80 fan. de harina diarias; y sus operarios son 2 harineros y cuatro peones, incluso un carretero.

Fábrica de Salitre. Sit. al extremo occidental de la c.,

entre el edificio de la casa de Misericordia y el presidio correccional, frente al campo del Torra, entre ancha del Perillito, y la del Picadero por donde tiene su entrada principal; otras dos dan al citado campo y calle del Perillito, y otras anchas y cómodas para el paso de carruages. La figura de esta fá. en su totalidad es bastante regular aunque forma dos cuerpos, semejantes á dos paralelogramos rectángulos desiguales, cuyo intermedio ocupan talleres y almacenes; su longitud es de 340 pasos y de 100 su latitud. El primer cuerpo de la fá. es el mas pequeño, y por donde está la entrada principal; forma una calle recta que deja á sus lados algunas servidumbres del establecimiento, hallándose á su frente los almacenes de salitre y efectos, y el taller llamado de la Cañador en donde hay colocados en la actualidad 39 botazos. Á la derecha, y muy inmediato á este cuerpo de edificios está sit. el tinglado de coccion con 5 calderas grandes de capacidad de 500 a. de liquido cada una de ellas, y otro con caldera tambien de menor cubida. Frente á estos tinglados está el grande almacén de leña, y á espaldas de los mismos, el taller llamado de Arrenillas. En el otro cuerpo de fá. hay 5 buenos tinglados colocados á distancias proporcionadas para recoger y conservar las tierras nitrosas; y en medio de los dos mas grandes hay tambien una pequeña balsa, que sin contar con las otras, que tiene el primer cuerpo de la fá., se surte del canal con cuanta agua se necesita para las labores. Posee la fá. fuera de su edificio, como á unos 50 pasos dist. de ella, un excelente cercado para tendidos, llamado del Berdugo, que consta de 405 á 430 pasos de largo, y de 65 á 70 de ancho formando su figura un paralelogramo rectangular. Merece especial mencion la estufa que ha construido recientemente el cuerpo de artillería, (á cuyo cargo se halla este establecimiento), para sacar las arrenillas. Á la sencillez y elegancia con que está construido su pequeño edificio, reúne su ventajosa posicion y la inteligencia con que se ha dirigido la obra para resguardar la fá. de un incendio. Y en cuanto á la elaboracion del salitre, y su afinamiento en arrenillas, escasea con mucho en pureza y buenas cualidades á cuantos nada ahora se habian fabricado en ella.

El salitre sencillo que anualmente puede elaborarse de los terrenos de la fá. solamente, asciende á unas 2,000 a., y á 9,000 el que de la misma clase compra á los cosecheros particulares de los 70 pueblos en que hay establecidas pequeñas fá. de este artículo, de modo que puede calcularse en unas 6,500 á 7,000 a. de salitre en arrenillas el rendimiento anual de esta fá. en el estado que tiene en el día.

Para las labores hay un maestro primero con 42 rs. diarias, uno segundo con 9, que ambos habitan en la misma fá.; 16 operarios, incluso un carpintero, que disfruten 7 rs. los dias de labores; 8 temporeros que ganan 6 rs. cada uno de igual modo; 4 peon de confianza con 7 rs. diarios; y además un sobrestante con otros 7, un portero y un carretero conductor con 6 rs. cada cual.

Esta fá. ha estado por muchos años, unas veces administrada por la Hacienda nacional, otras arrendada á empresas particulares, como hasta el año próximo pasado de 1849. Hoy se halla, como hemos dicho, á cargo del cuerpo de artillería; su direccion la desempeña un teniente coronel de dicho cuerpo con el sueldo de su clase y habitacion en la fá., con mas una gratificacion mensual de 250 rs. vn.; un capitán es el encargado del detall con el sueldo de su clase y gratificacion mensual de 150 rs. vn.; un oficial primero del ministerio de cuenta y razon, encargado de efectos, con sueldo de 750 rs. mensuales; y otro segundo, pagador, con el de 600.

No hay todavía cantidad fija asignada para sus gastos, los cuales incluyendo las compras, sueldos, jornales y demas, pueden regularse ascendientes á 2,000 rs. vn. diarios.

Imprentas y litografías. Ambas artes se hallan bastante adelantadas en la c. que nos ocupa; en los primeros tiempos de la imprenta se hicieron impresiones de una rigidez y correccion admirables. En 1796 publicó el conde de Bástago una obra sobre el canal Imperial, que mereció á todo elogio en la parte tipográfica y de grabados. Es de advertir que Zaragoza y Barcelona recibieron y adoptaron la imprenta en 1475, y le ha disputado la primacia en este ramo á Valencia, que pasa por la primera pobl. impresora. De todos modos las tres cap. de las ant. prov. de la coronilla de Aragon,

han sido las primeras en aceptar la imprenta en España. También es una de las primeras pobl. que adoptaron la litografía, y en que se han hecho trabajos de esta clase de mucho mérito y corrección.

Sociedad de seguros mutuos de incendios de casas. Fue establecida en 11 de marzo de 1813 bajo la protección del ayunt. de Zaragoza, componiéndola los propietarios de casas que se inscriben en la misma y que se hallan situadas dentro de dicha pobl. El objeto de esta sociedad es que todo socio sea asegurador y asegurado para proporcionarse una garantía mútua infalible, obligándose á hipotecando las fincas seguras á los daños causados por incendios, ó indemnizándose recíprocamente, repartiendo su importe á prorata del capital asegurado pero se exceptúan los daños causados por incendios procedentes de fuerza armada, terremotos y explosión de depósitos de pólvora. Para el gobierno económico y administrativo de esta sociedad, que según parece se encuentra en el estado mas floreciente, hay dos directores, un contador, un tesorero y un secretario.

CASA DE GANADEROS. La casa de Ganaderos de Zaragoza, ó cofradía de San Simón y San Judas, es un cuerpo, cuyo capítulo general se compone de todos los ganaderos, que verdaderamente son vecinos de Zaragoza, y los de los doce pueblos contiguos, conocidos por sus barrios, que tienen ganados propios de su dominio, por la razon los últimos de tener mancomunidad de pastos en los términos de Zaragoza. Esta cofradía se fundó en San Andrés en el año 469, siendo pontífice San Simplicio y rey de España Teodorico II, sétimo de los godos, y juró hasta el 116, en que los moros tomaron dicha ciudad.

Reconquistada esta por el rey Don Alonso, hizo donación de todos sus montes y términos á los vecinos habitantes de la misma, y otros que en lo sucesivo viniesen á poblarla, y habiendo después, en el año 1219, el rey Don Jaime el Conquistador confirmado la expresada cesion, que elevada tambien á ley por el Sr. rey Don Pedro III, como el territorio cedido en su mayor estension, es montuoso, seco y sin otro riesgo que el de las aguas pluviales, la necesidad de que solo podía servir para la pastura de ganados, obligó á que se atendiese muy particularmente á la manutencion, fomento y prosperidad de dicha clase de industria, que era la adecuada para el territorio Conado, y de aqui por la misma necesidad debió tomar origen la casa de Ganaderos, y de la otra mas imperiosa aun de reunir á los ganaderos para la conservacion de pastos y ganados, su distribucion y fomento.

Así se ve que con este último objeto en la época remota de 1439 de acuerdo los jurados (que por la cesion arriba indicada solo tenían en los pastos la distribucion para mayor comodidad de los ganados) con los ganaderos, señalaron para los primeros una porcion de terreno bastante espaz entonzes para la parizon de las ovejas de vientre y los corderos; mas esto todavia no fue suficiente, porque lo adhesion por cuartos se sorteara todos los años, y por una anualidad, el que era favorecido por la suerte, no quería formar parideras con cubiertos para librar las ovejas cridas que se segregaban por la crudeza de las intemperias de los tiempos; so adoptó el medio de las parideras y dehesas dándoles otra forma, y recibiendo despues la competente y reiterada aprobacion, formando una propiedad con ciertas y determinadas condiciones, del modo que se conservan en el dia. De la casa de Ganaderos de Zaragoza, se habla en los antiguos fueros de Aragon, y antes de la guerra de la Independencia contaba con mas de 420,000 cabezas de ganado; ahora solo cuenta con 40,000 poco mas ó menos: el motivo de la disminucion debe atribuirse á varias causas: 1.ª la devastacion de aquella guerra de seis años, que dejó la cabuena de la ciudad casi sin ganado; 2.ª la guerra civil del 1820 al 1823, que tambien contribuyó mucho á acabar con lo poco que hasta entonzes se habia repuesto; 3.ª la última de sucesion durante la que en una sola noche arrebataron las fuerzas de Cabrera lo menos la tercera parte de lo que entonzes existia, y 4.ª y última, el que en los tiempos antiguos esta Casa Media por las concesiones de los reyes referidos, podía hacer uso con los ganados de sus individuos de los montes blancos de otros pueblos del reino, ademas de los de esta capital: cuyo derecho no está abolido, sin embargo, por ninguna ley especial posterior.

Relacion de todos los gremios matriculados en Zaragoza, con expresion del número de individuos de que cada uno se compone, y cuota total que se les ha repartido por contribucion de subsidio industrial y de comercio, para el año de 1854.

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.	
Tarifa n.º 4.ª	1.ª clase.	Almacenistas	68 85000	
	2.ª clase.	Mercaderes de tejidos	59 60180	
		Mercaderes de	9 7470	
		Cafés	4 3300	
	3.ª clase.	Fondas	3 4660	
		Mercaderes de géneros ultramarinos	64 53120	
		Abastecedores de carnes	49 11970	
	4.ª clase.	Almacenistas de aceite	7 4410	
		Casas de baños	3 1890	
		Especuladores en granos	32 2160	
		Maestros de coches		3 4890
			Mercaderes de relojes y relojeros	6 2840
Tiendas de ferreteria			3 3890	
5.ª clase.		Tratantes en madera	9 5670	
		Almacenistas de curtidos	46 6080	
		Almacenistas de papel	5 4900	
		Arquitectos	4 4520	
		Boticarios	49 7320	
		Destajistas (ó albañiles)	7 2620	
	Impresores	40 3800		
	Libreros	6 2280		
	Lonjistas ó tenderos de chocolate	61 22140		
	Mercaderes de seda etc Posadas ó arruajes	49 7320		
		48 6840		
	6.ª clase.	Tiendas de loza, cristal, etc.	11 5320	
Tenderos de aguardientes		428 48640		
Tiendas de guantes		4 4520		
Id. de quincaja		33 42540		
Id. de abanicos		1 380		
Id. de paraguas y sombrillas		4 4820		
Id. de perfumaria		2 760		
Tratantes en carbon		4 4520		
Id. en lana		3 1140		
Abogados con ejercicio		78 43500		
Agentes de negocios		49 4740		
Botillerias		7 1750		
Confiteros	24 600			
Corredores de frutos coloniales	4 250			
Ebanistas	43 3250			
Escribanos de cámara y juzgado	15 2750			
Notarios de número y escribanos de San Juan	48 4500			
Establecimientos de enseñanza.		2 500		
	Fábricas de cuerdas de guitarra	3 750		
	Horneros	68 17000		
	Mercaderes de rubia	4 250		
	Maestros de obras	3 750		
	Médicos	41 40250		
	Mercaderes de estampas	3 750		
	Meses de billar	6 4500		
	Pastelerias	6 4500		
	Procuradores	45 2750		
	Relatores	6 4000		
	Total		453410	



Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.	Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.
	Suma anterior.		Rs. vn. 453440		Suma anterior.		Rs. vn. 552090
Tarifa n.º 4.ª	6.ª clase.	22	5500	Tarifa n.º 1.ª	8.ª clase.	43	300
		22	3250			43	780
	Sastres.	22	5500		Corredores de caballerías	8	300
	Taberneros.	22	3250		Calaberos.	43	780
	Tiendas de tocino.	55	43750		Compositores de Abanicos.	2	420
	Tiendas de modistas.	8	2000		Id. de instrumentos músicos.	1	60
	Tiradores de oro.	1	250		Espeñadores de sanguijuelas.	1	60
	Abacerías ó tiendas de aceite y vinagre.	400	8720		Establecimientos de papelaye para cartas.	2	420
	Tiendas de molduras.	1	80		Vigorreros.	8	480
	Armeros.	3	240		Hormeros.	2	420
	Bordadores.	49	800		Jauleros.	2	420
	Cacharreros.	43	4040		Prenderos ó ropavejeros.	42	2520
	Carbonerías.	21	4680		Puestos de pan.	48	4080
	Casas de vacas.	48	4440		Pintores.	24	1440
	Carpinteros.	72	5760		Puestos de semillas.	6	360
	Constructores de carros.	28	2240		Pelaqueros.	7	420
	Cerrajeros.	32	2560		Tiendas de yesca.	4	240
	Cirujanos.	32	2560		Id. de fósforos.	3	180
	Cordoneros.	8	640		Torneros.	18	1080
	Corredores de granos.	37	2960		Tiendas de oblas.	1	60
	Encuadernadores de libros.	6	480		Id. de cucharas.	1	60
	Fábricas de armas blancas	47	4350		Id. de guantes.	1	60
	Guarnicioneros.	33	2640		Id. de esteras.	1	60
	Guitarreros.	3	240		Traficantes en trapo y hierro viejo.	16	960
	Herreros.	15	1200		Vaciadores de navajas.	2	420
	Hojalateros.	21	4680		Puestos de frutas y hortalizas.	34	1020
	Horchateros.	6	480		Vendedores de menudos de aves y reses.	35	1050
	Hornos de cocer pan sin venta.	4	80		Puestos de leche.	31	930
	Hostereros.	4	80		Puestos de unto de botas.	2	60
7.ª clase.	Jalmeros.	2	160		Madores del Rastro.	4	30
	Juegos de pelota.	2	160		Banqueros.	3	6000
	Id. de bochas.	1	80		Comisionistas de sedas, lanas etc.	3	5700
	Laneria.	1	80		Tretantes en ganado caballar, mular y de cerda	32	4560
	Latoneros.	5	400		Tretantes en barrilla.	3	4200
	Maestros canteros.	3	240		Administradores de fincas rústicas y urbanas de particulares.	1	3075
	Id. zapateros.	85	6800		Varios arriendos de portazgos y pontazgos, navegación del canal, alumbrado, derechos del pescado y de la madera.		2610
	Mercaderes de jergas, alforjas, mantas etc.	43	3440		Dueños de coches de alquiler.	8	960
	Mesoneros.	48	4440		Caja de descuentos.	1	2500
	Pasamaneros.	3	240		Diligencia de Huesca.	1	370
	Profesores de música.	5	400		Empresa del teatro.	1	2640
	Puestos de pescado.	23	4840		Empresarios de diversiones ó espectáculos públicos.	2	2400
	Salitreros.	3	240		Establecimiento de azogar espejos.	2	250
	Tablajeros.	24	4920		Dueños de galeras, mensajerías y carros de transporte.	42	3072
	Tiendas de tinteros y cucharas.	1	80		Lavaderos de lana.	3	2380
	Id. de cuchillos y navajas.	1	80		Id. de ropa.	7	882
	Id. de gorras y monteras.	8	640		Maestros de postas ó personas particulares que		
	Id. de pollería.	16	4280				
	Tintorerías de ropas.	7	560				
	Tiendas de boatas.	4	80				
	Tiros de gallina y de pistola.	2	160				
	Toneleros y cuberos.	9	720				
	Venteros.	14	880				
	Albarderos.	8	480				
	Albaiteros.	21	1260				
	Alpargateros.	42	720				
	Barberos.	42	2520				
	Boteros.	41	660				
	Buhoneros.	44	840				
	Buñolerías.	8	880				
	Casas de pupilo.	63	3780				
	Cedaceros y cesteros.	47	4020				
	Total.		552040		Total.		507782

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.
	Suma anterior.		Rs. vu. 607782
Tarifa n.º 2.ª	tienden contratados títeres para correos, diligencias etc.	23	4200
	Molinos harineros.	12	7920
	Fábricas de harinas.	3	2
	Paradas de caballos.	2	500
	Porteadores.	53	568
	Industria lanera y es-tambrea.		
	Tundidores.	2	40
	Id. cañamera y linera. Id. algodónera.	54	1064
	Tejedores de lienzos.		
	Id. algodónera.		
	Fabricante de tejidos de algodón.	1	280
	Industria sedera.		
	Torcedores de seda.	40	438
	Fabricantes de medias.	1	24
	Fábricas de tejidos de artefactos menores.		
Tafetanero.	1	60	
Fabricante de mantas.	1	18	
Tintes y blanqueos.			
Tintoreros para fabricas.	5	720	
Fábrica de pintor con molde a la mano.	1	25	
Fábricas de productos químicos.			
Id. de aguas fuertes.	1	90	
Id. de curtidos.			
Tarifa n.º 3.ª	Id. de curtidos de pieles de ganado lanar.	44	1680
	Id. de vidrio verde.	2	816
	Id. de basigeria.	3	240
	Otras fabricas.		
	Fábricas de almidon y pastas finas.	5	1650
	Id. de sombreros.	44	4480
	Fábricas de jabon duro.		
	Fábricas de jabon duro.	46	3890
	Id. de aguardiente por alambique.	44	1210
	Id. de licores.	1	460
	Id. de cerveza.	3	420
	Id. de papel de estraza.	1	90
	Id. de yeso, teja y ladrillo.	44	1820
	Id. de botones de hueso ó pasta.	2	240
	Id. de velas de sebo.	2	320
	Id. de naipes.	1	400
	Total.		618545

OBSERVACIONES. 1.ª Ademas de las cuotas marcadas á cada tarifa y clase, se los ha recargado un 25 por 100 para gastos del presupuesto municipal; un 45 por 100 para ídem del presupuesto provincial, y 2 mrs. en real para gastos de cobranza.

2.ª En los mercaderes de relojes y relojeros comprendidos en la clase 4.ª de la tarifa núm. 4.ª, hay incluidos 4 que corresponden á la 7.ª clase de dicha tarifa, y pagan por amalgamamiento en la clase de dicho gremio á 630 rs. cada uno, y los restantes á 80 rs.

3.ª Los abogados con ejercicio comprendidos en la clase 6.ª de la tarifa núm. 4.ª, pagan solamente 54 y se hallan exceptuados del pago los otros 24 por ser defensores de pobres.

4.ª Los escribanos de cámara y del juzgado comprendidos

dos en dicha clase 6.ª de la tarifa núm. 4.ª, pagan solamente 41 exceptuándose dos de cámara y dos del juzgado por ser de pobres.

5.ª Los procuradores comprendidos en dicha 6.ª clase y tarifa núm. 4.ª, pagan solamente 41, exceptuándose 4 por ser de pobres.

6.ª Los relatores comprendidos en id. id., pagan solamente 4, exceptuándose 2 por ser de pobres.

COMERCIO. No siendo suficiente la agricultura ni la ind. de esta c. para cubrir en general sus necesidades, puede calcularse que recibe todos aquellos art. necesarios para su subsistencia y comodidad como son productos coloniales, trigo, garbanzos, arroz, habichuelas, bacalao, hierro en barras, labrado y fundido; maderas de construccion, alum y demas efectos tintórosos; toda clase de paños y telas de seda, lino, lana y algodón; seda, lino y cáñamo en bruto, quincalla y otros muchos objetos de lujo; todo lo cual se recibe de Santander, San Sebastian, Paris, Lyon, y principalmente de Cataluña, con quien tiene su comercio mas estenso. Pero aunque sus prod. tanto agricolas como fabriles, no bastan según ya hemos manifestado, á cubrir muchas de sus necesidades, tiene sin embargo, varias elaboraciones peculiares y otras comunes, que le producen una exportacion de alguna entidad. El chocolate, cuyo gusto es exquisito, bien por la buena graduacion de los agentes de que se compone, ó porque en Zaragoza se verifica su moliura á fuerza de brazo y no por medio de molinos artificiales, es uno de los art. de grande extraccion, no obstante de que dicha c. absorve mucha parte de su total consumo. Hasta poco tiempo ha, la importacion del papel era muy considerable, pero desde que se ha construido la importante fab. de papel continuo de los señores Canti y compañía, de que hemos hecho uso en las oficinas de la redaccion de esta obra, esta importacion no solamente ha disminuido, sino que se hacen extracciones de este art. en mucha mayor cantidad que la que antes se importaba. Otro de los objetos de exportacion es el de efectos de hierro fundido que ya se elaboran con alguna perfeccion en esta cap., si bien para estos artefactos tiene que sostenerse una competencia hasta ahora desventajosa con las fundiciones de Barcelona, que presentan sus obras con mayor beneficio. Los ganados laneros de Zaragoza y sus cercanias producen liños vellones, que aunque no de tan buena calidad como los merinos, su lana es buscada con aprecio, y disputada por los comerciantes franceses y catalanes, conduciéndola lavada los primeros á su pais, y comunmente en suyo los segundos al suyo, siendo de todos todos un art. de segura exportacion. Las sedas tintadas se exportan igualmente con mucha estima por la perfeccion de su colorido, superior al que se da en los deinas tintes de España, con especialidad el negro. Otro de los art. de que se hace algun comercio, es el de los afamados turrones de Zaragoza, que se conducen en todas direcciones, y muy particularmente á Madrid, para donde en los próximos dias de Navidad, se trasportan en cantidades considerables, no siendo tampoco escasas las que se despachan para otros puntos. Lo mismo puede decirse con respecto al ramo de sombreros, que despues de surtir el consumo de la pobl., queda todavia un grande remanente que se esporta para fuera del part. jud. y de la prov. El jabon, compuesto de agentes que se reciben de otros puntos, es elaborado y espertado en cantidades de mucha consideracion para los pueblos de la misma prov. y para fuera de ella, constituyendo este art. una de las ind. mas florecientes de la c., si bien preciso es confesarlo, no tan importante como lo fue en dicho tiempo, según ya lo hemos manifestado. La exportacion de los botones es de mucha importancia para toda la nacion, presentándose sus fab. tan escelentes como los extranjeros, con los cuales compiten aun con ventaja. Pero el art. de mayor comercio de Zaragoza, consiste en la exportacion de trigo á Cataluña de que ya hemos hablado. Modernamente puede añadirse á estos objetos de exportacion otro nuevo procedente del trigo, cual es las harinas que desde hace tres años se trasportan tambien para el mismo principado de Cataluña.

PESO REAL. Está sit. en la plaza llamada del Carbon, y es pertenencia de la marquesa de Perales, por enagenacion que de el le hizo el ayunt. de Zaragoza hace muchos años.

ALMORZ. PÚBLICO. Se ha . . . en la plaza del mercado, siendo propiedad de la marquesa de Perales, en virtud de

enagenación hecha por el ayunt. de Zaragoza hace ya bastantes años.

ALMUDI DEL AYUNTAMIENTO. A consecuencia de un largo pleito seguido por dicha corporación con la marquesa de Peñarates, sobre derechos al Almudi público, estableció el mismo ayuntamiento el suyo en el ex-convento de religiosas de Santa Lucia, situado en la plaza de Santo Domingo: en el ha permanecido hasta el presente año de 1850, en que por real orden se ha concedido á aquellas su traslación al citado conv. desde el de Jerusalem, en que se encontraban. Con este motivo, ha tenido la municipalidad que sacar el Almudi del local de Sta. Lucia, y pasarlo interinamente al de S.º Domingo, que se halla en la misma plaza, y en cuyo punto no deja de ser muy conveniente un establecimiento de esta clase, ya por la comodidad que ofrece al público, ya porque allí se celebran las ferias de caballerías todos los jueves del año, siendo por ello un punto de bastante concurrencia.

Caja de descuentos Zaragozana. Principió sus operaciones en agosto de 1848, con un capital nominal de 7.000,000 de reales, de los cuales, sus accionistas desembolsaron el 50 por 100, componiendo un capital efectivo de 3.500,000 rs.

Reconociéndose pequeño el capital para el vuelo que tomaban sus operaciones, en noviembre de 1848 se acordaron varias reformas en sus estatutos y reglamentos, elevándose su capital á 11.000,000 de reales con el mismo desembolso de 50 por 100, y con motivo de la ley de sociedades anónimas, tuvieron que convertirse en acciones nominales 1.000,000 de reales que existían al portador, redondeándose el capital nominal en 12.000,000 de reales. Deseando la sociedad dilatar mas los ramos de sus operaciones, solicitó de S. M. autorización en 1849, para estenderla á seguros marítimos, terrestres y de incendios, y S. M. tuvo á bien acordarlo en 29 de mayo de dicho año, aprobando un reglamento especial para este ramo, y disponiendo que el cap. social se elevase á 20.000,000 de reales representado por 5,000 acciones de á 4,000 rs. Sus operaciones consisten principalmente en descuentos de letras y pagarés, giro de letras sobre España y el extranjero, préstamos sobre géneros, frutos, alhajas, metales y deuda del Estado; cobrar obligaciones corrientes, llevar cuentas de la misma clase en la plaza, á quienes lo solicitan, y comisiones de banco, seguros marítimos, terrestres y de incendios; y por último, el establecimiento de una caja de ahorros, que siempre ha sido muy bien aceptada por el público, y que ha devuelto las imposiciones en el acto por el solo descuento de los días de respiro que para las devoluciones tiene consignados y son:

	Rs.
En el acto de la solicitud si la cantidad reclamada no excede de	500
A los dos dias sino excede de	4,000
A los cinco dias sino excede de	5,000
A los diez dias sino excede de	20,000
A los quince dias sino excede de	30,000

A los veinte dias desde rs. 20,000 hasta la mayor cantidad.

Abona á por 100 de interés al año, admitiendo y devolviendo las imposiciones todos los dias del año. Las operaciones de la caja de ahorros han sido las siguientes:

	Rs. mrs.
En el primer año sus imposiciones se elevaron á	4.397,824 24
Sus devoluciones á	641,841 8
Existencias para el segundo	786,040 43
En el segundo se aumentaron en	3.122,628 48
	<hr/>
Las devoluciones en el segundo año fueron de	4.526,023 40
Resultaron impuestos en fin de setiembre de 1847	2.382,645 17
En el tercer año se aumentaron las imposiciones	3.048,082 33
	<hr/>
	5.430,698 18
Y con motivo de la crisis general las devoluciones importaron	3.744,669 49
Reduciéndose las imposiciones en 30 de setiembre de 1848	4.686,028 38
Existencia en caja de ahorros en 30 de setiembre de 1848	4.696,028 34
Desde 1.º de octubre de 1848 á 30 de setiembre de 1849 se impusieron	2.613,418 23
	<hr/>
	4.289,447 19
Y se devolvieron	4.977,702 36
Quedando impuestos al finar el cuarto año	3.321,144 23
Cuya cantidad ha ido progresando hasta llegar á contarse en 15 de marzo de 1850 impuestos en la caja de ahorros	2.543,586 40

Representados en 954 libretas de imponentes.

Las principales operaciones de esta sociedad han sido las siguientes:

	AÑOS SOCIALES.			
	1.º	2.º	3.º	4.º
Letras sobre el reino	24.809,277 40	34.662,073 8	36.907,360 42	28.436,466 40
Id. sobre el extranjero	6.981,619 22	5.612,195 45	4.906,320 27	»
Id. y pagarés sobre plaza	23.612,664 22	32.297,070 20	23.894,418	47.435,442 44
Préstamos sobre hipotecas	157,100	»	»	»
Deuda pública y acciones	»	4.026,678 25	4.807,327 25	2.071,865
Letras á cobrar sobre la plaza por cuenta ajena	»	3.370,318 30	3.798,499 13	4.264,464
Adelantos sobre alhajas	»	30,845 22	»	»
Cobros y pagos en cuentas corrientes á la plaza	»	39.078,372 45	33.983,843 33	33.993,565 24
	»	»	»	»

Las utilidades repartidas á los accionistas son:

Por dividendos del primer año 8 por 100.

Id. segundo 9

Id. tercero 6

En el cuarto año con motivo de la crisis comercial que se

hizo sentir en la Europa entera, los señores accionistas acordaron no se repartiese dividendo de las utilidades de aquel año, y que sirviesen para aumentar el fondo de reserva que se elevó en 1.º de octubre de 1848 á la suma de 400,000 rs. Este establecimiento, dedicado principalmente á negocia-

ciones de banco, es y ha sido constantemente un apoyo para la agricultura, artes, comercio y hasta del Estado mismo, por la facilidad que en él han encontrado bajo un módico descuento de adquirir fondos; la agricultura, para recolectar las cosechas; los pueblos, para anticipos para cubrir las contr. en épocas que la falta de frutos y recursos hacían imposible cubrirlos los contribuyentes; las artes y el comercio, por la prontitud y economía con que han podido atender á sus urgencias y operaciones por la extensión del crédito que por sí é indirectamente ha creado la caja de descuentos, y por último porque sus autoridades en la prov. han encontrado constantemente en los recursos de la caja, medios para cubrir sus atenciones, y con préstamos á reintegrar sobre productos de una renta, como en el cobro de contr. por los anticipos que el establecimiento hace á los pueblos para esta extensión.

TRIBUNAL DE COMERCIO. Se hallaba en la calle del Correo Viejo, habiéndose establecido en Zaragoza, luego que fue publicado el código vigente de comercio en 30 de mayo de 1829. Por real decreto de primero de mayo del presente año de 1850 ha sido suprimido este tribunal en union de otros de igual clase de la Peninsula.

CONSULADO. El ant. gobierno de Francia, penetrado de la necesidad de dar al comercio las franquicias y ensanches que eran incompatibles con las formalidades de los tribunales, erigió en la misma c. un consulado de comercio. Este importante establecimiento parece anterior al año 1305; pues en una cédula de D. Juan I en el año 1392 sobre navegacion del Ebro, se inserta otra de D. Jaime II, expedida en 1304, en la que se hace mencion de los 2 mayordomos de mercaderes que tenían la inspeccion de este ramo; lo que conviene con lo que el mismo rey declara sobre el juzgado de mercaderes en el cédula de 1391, diciendo: que la cofradia de comerciantes de Zaragoza bajo la invocacion de Sta. Maria, tenía facultad de nombrar 3 mayordomos para conocer sumariamente en las causas de mercaderes, y así mismo que en virtud de reales privilegios se hallaba en posesion de requerir y protestar á los que construian azudes en el r. Ebro, desde Navarra hasta Tortosa, y obligarles á que los quitasen ó dispusiesen, de manera, que las barcas pudieran pasar libremente, cometiendo el conocimiento de estas expedientes á 2 mercaderes de dicha cofradia y á 2 arraicós ó péritos, es decir, patrones de barcos.»

Otra prueba de la antigüedad del consulado de Zaragoza se deduce de una real provision de D. Pedro IV, dirigida en 1336 á los mayordomos y jueces de mercaderes de la misma, Guielmo Quintana y Arnaldo de Cornillano, encargándoles que hicieran justicia á Domingo Cayo, criado de Juan Corral y Domingo Peralta, mercaderes de paños, sobre cierta pretension que tenían contra sus amos. Por otra parte se sabe que en 1461 se colocó el tribunal del consulado en las casas de la Diputacion, aunque se ignora en que tiempo comenzó á decaer su autoridad, y estinguirse totalmente. Lo cierto es que ya no existia mucho antes de 1678, en que Antonio Cubero publicó su segundo papel que empieza, en que Antonio esperimentadas donde aconseja como cosa nueva la creacion de un consulado y prescribe la forma que debía dársele.

El consulado de Zaragoza tenía la superintendencia del Ebro como se deja ver por la citada cédula de 1391. Consistia de la misma que para el reparto de los pesos peligrosos, y otras obras convenientes, cuando el rio cambiaba de cauce cobraba 2 sueldos de cada cahiz de trigo y 3 por cada carga de otras mercaderías que se embarcaban en el Ebro. El mismo rey D. Juan confirmó esta prerogativa del ant. consulado, eximiéndolo tambien de la obligacion de dar cuentas al maestro racional de la cantidades invertidas en las obras del rio; y en la segunda cédula de 1392 aprueba las medidas tomadas por el consulado para componer el azud de Quinto, de manera que no perjudicase á la navegacion. Despues acá se ignora el estado posterior de este consulado, así como su último finamiento.

JUNTA DE GOMERCIO. Fue instalado en virtud de real decreto de 7 de octubre de 1847, componiéndose de un presidente que lo es el gobernador civil de la prov. y de 11 individuos, de los cuales uno hace de secretario. Esta junta es puramente consultiva para los asuntos de comercio, si bien tiene tambien accion á exponer cuanto considere conveniente á los intereses del mismo.

Ferias y mercados. Hay en Zaragoza una feria llamada La Grande, el jueves mas próximo al día 17 de setiembre, la cual dura tres días, y se prolonga por lo regular hasta mitad de octubre en que finalizan las fiestas del Pilar. Tambien se celebra todos los jueves del año una feria ó mercado en la Plaza de Sto. Domingo, en la que se venden toda clase de útiles de labranza, y principalmente caballerías, ganado vacuno y de corda.

JUNTA DE CAMINOS VINCIALES. Fue establecida á consecuencia de la ley de 28 de abril de 1849, y se compone de un presidente, 9 vocales y un secretario.

JUNTA DE AGRICULTURA. Fue erigida con arreglo á la ley vigente, por real orden de 4 de junio de 1849, estableciéndose en su consecuencia la oria caballar: á este efecto quedaron designados para pastos el soto de Berbel, los prados de Pinaque, térm. de Garrañinillos, el soto del Jalon y los cajerols del canal, y para edificios donde debian establecerse los depósitos del ganado caballar, la paridera de Berbel, la casa de Cortés, las cuadras del Bucal y cobertizo de Gallino, la Canaleta, la casa de Jalon, la de San Pascual, Casa Blanca y Torrero. El depósito de caballos padres se halla en Zaragoza en la torre llamada de D. Juan Brul, frente á las tapias exteriores del suprimido convento de San Agustin, y según tenemos entendido, se trata de trasladarlo al que fue colegio de San José, inmediato á la puerta del Carmine. Dicha junta se compone del gobernador de la prov. como presidente, de 17 vocales y de un secretario.

FIESTAS Y ROMERIAS. En Zaragoza se conocen las romerías que hace la parroquia de San Miguel de los Navarros á la Virgen llamada de Zaragoza la Vieja, dist. 2 leg. de la c., en el día de su principal festividad, que es el 3 de mayo, á donde concurren muchos gentes de dicha parroquia y aun de otras. Tambien se conoce la romería que hace la cofradia de Sa. Gregorio á la ermita de este santo en el día de su festividad que es el 9 de mayo, dist. 1/2 leg. de la poblacion, en la izq. de la carretera de Huesca, con cuyo motivo hay 3 dias de fiestas y danzas en el arrabal de Altabás, á donde asisten infinitas gentes, de manera que en aquellos dias es el paseo mas concurrido. En años recientes todavía eran casi continuas las romerías á Ntra. Sra. de Cogolluda, dist. 1/2 leg. de la c., en la izq. de la carretera de Barcelona, á las que principalmente en los domingos de cuaresma, y el segundo día de Pascua de Pentecostés, segun ya hemos manifestado en otro lugar, las tortillas de yerbas que hacian en dicho punto los PP. capuchinos, las cuales quedaban muy bien satisfechas y remuercadas con las generosas limosnas de los concurrentes. Tambien asistian durante el año varias familias á pasar un día de campo en aquel delicioso y pintoresco recinto. Despues de la supresion del convento de capuchinos de Cogolluda, se ha disminuido notablemente la concurrencia á dicho punto, si bien se conserva el edificio con su igl. que, como decimos en otra parte, pertenece á la cofradia de esta Virgen. Ademas en Zaragoza son muy frecuentes las romerías de las familias á los puntos de la Casa Blanca, Puente de Gállego, y á las infinitas casas de campo y recreo que circundan las afueras de la c.

Las principales fiestas de esta poblacion, despues de las de los santos patrones de las parroquias, son las del Pilar en el mes de octubre, donde concurren infinitas familias de la provincia y de otras, particularmente de Navarra, por su extraordinaria afluencia á las corridas de toros que se celebran en aquellos dias, de suerte que en ninguna época del año presenta Zaragoza mas animacion que en esta, y es incalculable el número de forasteros que se reúnen. Son tambien muy dignos de atencion las festividades de las iglesias en los dias del Pilar, Corpus y Semana Santa.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El carácter de los hab. de Zaragoza es generalmente franco, consecuente, y sus costumbres sencillas. Las mujeres de este pais son bastante bien parecidas, tienen buen cuerpo, y rasgados ojos negros en su mayor parte; el traje que usan es bastante elegante en la clase acomodada, y en la ordinaria muy decente, sencillo y sobre todo gracioso, principalmente en las solteras de servicio. Generalmente usan todas un limpio y buen calzado, aunque sus pies no son pequeños como los de las festividades andaluzas. De algunos años á esta parte se ha introducido un lujo excesivo, tanto en las mujeres como en los hombres, de tal

suerte, que en Zaragoza se viste con tanta elegancia como en la corte y ciudades mas principales de España. El valor es innato en los hijos y hab. de Zaragoza, como lo tienen constantemente acreditado en todas y variadas épocas.

POBLACION: segun la matricula catastral del año de 1842,

6.316 vec., 30,000 alm., CAP. IMP.: 3.654,000 rs. CONTR.: 549,468.

El aumento de hab. y utilidades puede calcularse por lo que hemos dicho en el art. de Intendencia.

Presupuesto municipal de prod y gastos correspondientes á los años que á continuacion se expresan.

INGRESOS.		AÑOS.				DIFERENCIAS.			
		1840.		1850.		De mas.		De menos.	
		Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
Ingresos ordinarios.	Propios de fincas etc.	243,960	6	242,698	34	»	»	4,961	9
	Montes y dehesas.	48,539	14	46,020	26	»	»	2,518	22
	Arbitrios é impuestos.	628,451	»	687,792	»	59,341	»	»	»
	Id. extraordinarios.	25,160	»	20,660	»	»	»	4,500	»
	Municipales.	450,160	»	490,160	»	»	»	»	»
	Establecimientos de beneficencia.	450,160	»	490,160	»	»	»	»	»
		4,066,270	20	4,117,331	23	59,341	»	8,279	31
GASTOS.									
Obligatorios del ayuntamiento.		208,988	46	244,668	46	5,680	»	»	»
Policia de seguridad.		59,333	»	59,303	»	»	»	30	»
Policia urbana.		495,269	»	201,269	»	6,000	»	»	»
Instruccion pública.		5,800	»	42,990	»	7,100	»	»	»
Beneficencia		319,237	22	316,196	15	»	»	3,041	7
Obras públicas.		379,700	»	451,700	»	72,000	»	»	»
Correccion pública.		57,511	26	35,463	26	»	»	22,048	»
Montes.		40,310	»	40,310	»	»	»	»	»
Cargos.		405,159	30	181,828	30	76,369	»	»	»
Imprevistos.		50,000	»	50,000	»	»	»	40,000	»
Formacion de catastro y estadística.		40,200	»	20,000	»	9,800	»	»	»
		4,401,509	26	4,543,339	49	476,949	»	35,149	7
RESUMEN.									
Ingresos.		4,066,270	20	4,117,331	23	59,341	»	8,279	31
Gastos.		4,501,509	26	4,543,339	49	476,949	»	35,149	7
Diferencia.		335,239	6	426,007	30	417,608	»	26,839	40

OBSERVACIONES. Por real orden de 18 de mayo de 1849 se autorizó al ayunt. de esta ciudad para poder recargar un 25 por 100 en las contribuciones de la misma, importante todo 335.232 rs., á fin de cubrir con esta cantidad el déficit que resultaba en su presupuesto municipal del año 1849; y por otra real orden de 9 de noviembre del mismo año, se le autorizó igualmente para recargar en dichos contribuciones un 25 por 100, importante 278.000 rs., para cubrir el déficit resultante en su presupuesto de 1850, previéndole lo conveniente para poder cubrir asimismo los 51,000 rs. 30 cers. que finalmente aparecían de déficit.

HISTORIA. *Antigüedad de Zaragoza.* «Su nombre indica su remotísima antigüedad.» Así se expresa el erudito Cortés, aludiendo al nombre de *Salduba*, con que asoma en los primeros tiempos de nuestra historia; y es indudable la exactitud de este aserto, atendida la terminación de aquel nombre, que es distintiva de nuestras c. originarias, mayormente cuando aparece en los nombres de pobl. internas ó mediterráneas, como Zaragoza, donde no es probable ostente el origen púnico que puede tener en la *Salduba* de los *bástulos*, que eran fenicios; en el r. *Salduba* que corre por el O. de Marvella; en *Córdoba*, etc. Samuel Bochart deduce el nombre *Salduba* del hebreo, y lo explica diciendo, que vale tanto como decir su *escudo es Baal*. El citado Cortés asintiendo en la procedencia hebrea con Bochart, y llamando al hebreo *primitiva lengua de los iberos*, la interpreta *posesion ó propiedad de Thubal*. Las mismas esplicaciones podrían dársele, audiendo al fenicio; por lo que dijo con gran razon San Gerónimo, *lingua púnica vicina est et cetermina hebreo*. Ambas interpretaciones vienen á ser idénticas, y ambas implican una razon misiva: el nombre *Salduba* puede ser, segun ellos, un testimonio conservado al través de tan larga progresion de siglos, de haber sido esta c.

un establecimiento dedicado al Sol por los orientales, que siguiendo el curso de este, poblaron el Occidente. ¿Conveniremos ademas en que sea nombre hebreo? Nosotros, considerando siempre lenguas oriundas de otra oriental primitiva, el fenicio, el hebreo y el idioma de los primitivos españoles, llamados con harta impropiedad *iberos*, por seguir á los griegos, que les dieron este nombre, en razon de cuadrarles ya cuando ellos escribian, nos limitamos á apreciar los significados de las voces análogas conservadas en aquellas lenguas como meros auxiliares para conjeturar los de las nuestras; y lo mas razonado será contentarse con hallar en la terminacion del nombre *Salduba* la antigüedad de 3 c. capaz de remontarse hasta aquella primitiva pobl. de España, que en distintos artículos de esta obra, hemos dicho proceder de Oriente, antes que el desprendimiento de las tribus septentrionales trajese tal vez el primer cataclismo político, que este país sufriera, y con él la razon del nombre *iberia*, que recibía mas tarde. Prescindase de mas averiguacion de quien las intenta, y no dan á la cuestion mas que nuevas arbitrariedades. Dejemos para Luis Lopez la pretension de probar que el fundador de Zaragoza fue Thubal por los años

de 242 del Diluvio; y confesemos que nada se sabe de los primeros tiempos de esta c., sino es su espresado nombre, no asoma otra cosa hasta que por haber llamado la atención de Augusto, vino á merecer la de todos los geógrafos é historiadores, y á ser la más célebre de la España tarraconense. «En la España tarraconense, las más célebres c. han sido Pallantia y Numantia; al presente lo es Cosar Augusta.» (Me'lá). No es extraño adquirir este grado de esplendor, habiendo obtenido los beneficios del emperador del mundo entonces conocido.

ZARAGOZA EN TIEMPO DELA DOMINACION ROMANA. Augusto despues de haber encumbrado á su apogeo el poder de Roma, con la reduccion de los cantabros y los astures, últimos pueblos que sufrieron el yugo extranjero (Horacio), fijó su vista en la antiquísima *Salduba*, por su excelente sit. natural, y aun política; pues ocupaba el punto á donde concurrían los límites de tres importantes regiones de la España primitiva, cuales eran la *Celtiberia*, la *Edetania* y la *Vasconia*. Para premiar los veteranos de aquella sangrienta y trabajosa guerra contra los indómitos montañeses septentrionales de la Peninsula, determinó darles heredamientos en este ventajoso suelo; el buy y la vaca tiraron el arado en torno de la c. anti; el ministro tozudo marcó el sulco, sobre que se habían de levantar los muros de una colonia romana; y en el recinto determinado por este sagrado sulco, se avanzaron los soldados de las legiones 4.ª, 6.ª y 10.ª; dilatando la primitiva *Salduba*, que desde entonces fue hecha *Colonia immune*; y tomó el nombre de *Cosor Augusta*, en honor de su engrandecedor. Esta c. batió medallas que perpetuasen aquellos memorables acontecimientos: unas presentaron el rito augusteo de la santificación de su recinto, y otras hicieron estension de las legiones, cuyos soldados émitos ó licenciados habían sido premiados por Augusto, y tomaron domicilio y tierras en la hermosa y rica ribera del Ebro: place copiar esta medalla como la mis historial de las que se conservan de Zaragoza.

AUGUSTO. DIVI. P.

LEG. IV.

LEG. VI.

LEG. X.

C. C. A.

TIB. FLAVIO P. PRÆF. GERM.

L. IVVENT. LVPERCO.

II VIR.

En los tres iniciales C. C. A. que se ven en casi todas las medallas de esta c., aparece perpetuada su calidad de *Colonia* y su nombre de *Cosar Augusta*. Emérose aun en manifestar su gratitud á aquel emperador, acudiendo en su obsequio gran número de medallas expositivas de las gloriosas hazañas de Augusto: 32 de estas medallas ofrecía rica coleccion de Florez; pre-entandolo unas con corona de laurel, en testimonio de sus victorias terrestres sobre todos sus enemigos. En otras se aumentó el rostro de una nave, como simbolo de sus victorias marítimas; en una se le cuenta entre los dioses. Por la victoria de Actium, obtenida contra Marco Antonio, mandando su armada Marco Agripa, se le declara vencedor de mar y tierra. Sobre el sagrado sulco que circundó esta c., se levantó un muro de piedra, robustecido con frentales de torre. Aquellos que parece comprenden por la granleza é importancia de una c. antigua la mayor estension de su recinto, dicea que recibió entonces mayor estension de la que ahora tiene, y pero sus murallas atestiguan lo contrario: el referido Luis Lopez en sus *trofeos y antigüedades de la imperial c. de Zaragoza*, dice, que esta muralla iba por la hilera del Coso y las torres de los Graneros, puerta de Valencia, castillo de D. Theobaldo, Castillo de Amposta y el Mercado, según lo indicado por los vestigios que del mismo muro examinara. Tenia 4 puertas que han sido despues de la Valencia, la del Puente, la de Toledo y la de Cineja. De allí á fuera, espresó el mismo Lopez haber sido todo *tierras de labor y arbolado de olivos*.

Augusto la encumbró tambien á la dignidad de conv. jurídico, y encabezó como tal 32 c. cap. ó repúblicas, en un distrito que alcanzaba por E. hasta el Segre y tolia la corriente del N. y N. E. hasta la *Vasconia*; dejando los bardales para Clunia; por O. desde Araquil, por Nagera,

Ebro á bajo hasta Calahorra, y por el O. de Ariza á Alcalá. Por S. desde Uclés y Cabaza do Griego á Utiel, y hasta el Turia en Domeño y Liria; dejaba á Segorve para Cartagena, y abrazó á Teruel, á Mosqueruela y á Castelseras: para cerrar en el Ebro, abrazaba á Híjar. En Tarracona se conservó una dedicatoria al *Genio del conv. cosararugustano*.

Como c. engrandecida, cuando ya la España toda era una posesion pacífica del imperio, sin que antes hubiese sido notable por su importancia, no ofreció en aquel tiempo á la historia las hechas gloriosas de Pallantia y Numancia c., que hemos visto citadas por Me'lá, en razon de su importancia superior entonces á la de la oscuridad Salduba, y que despues cedieron á la de Cosar Augusta por medio de las catástrofes que les affligieron á ellas, y los beneficios que colmaron á esta. Mas extraño es, que tampoco ofrecia á la ciencia arqueológica aquellos monumentos artísticos de circos, templos, acueductos, teatros etc., que ostentan las c. de aquel tiempo: apenas se halla hoy en Zaragoza una lápida, un trozo de columna ó de estatua que tan frecuentes son en todas las pobl. romanas. Luis Lopez publicó una, contra cuya autenticidad conspiran el atribuirse en ella la potestad tribunicia á Augusto en el consulado 7.º habiendola recibido en el 11.º, y el titularlo pontífice maximo: cuya dignidad tampoco tenia entonces. Mis admisibles aún, lápida que cita el mismo Lopez, espresando que tenia las tres letras T. F. R. cuyas letras inter-acta *Templum Fortuuz Refuce*. «Si mereco crédito está interpretación, que tiene analogia con otras muchas, nos enterrarian de haber tenido esta divinidad un templo en Zaragoza. (Cortes).» Tambien refiere Lopez que, al abrir ciertos cimientos (para el colegio de la Compañía de Jesus, según Ceán) se halló una estatua colosal de mármol blanco de Páros que representaba la diosa Flora. «Tenia de altura 3 varas y un dozavo, y una vara y dos pulgadas de ancho. Tenia en la derecha una guirnalda de flores, y en la siniestra una manzana. En el día dice Ceán, se ignora su paradero; pero hizo de ella una copia Pedro Hubert, grabándola en una lámina de cobre, cuyas estampas son muy raras. (Cortes).» Cabe decir que cuanto existe de las antigüedades romanas de esta c. se cifra en sus medallas: el sábio Florez las estampó y como con su acostumbrado acierto ellas recuerdan muchas de las familias romanas que se avicindaron en Zaragoza, por los apellidos de los Duumviro; aun hay familias que, ostentando apellidos de estos se creen descendientes de aquellos romanos. Ademas de las 32 citadas, que se dedican á Augusto, hay una que lo fue á Julia; 23 á Tiberio; 5 á Germanico; 2 á Agripa; 3 á Agripina su esposa; 14 á Calpúnia; todas tienen los bustos en las anver-os con sus respectivos dictados. Los geógrafos del imperio hicieron las más honoríficas menciones de esta c., como hemo; visto por Me'lá. Antes que él la nombró Estrabon, quien la adjudicó á los celtiberos: Ptolomeo la atribuyó á los edetanos: pudo dar ocasion á esta divergencia su posicion entre aquel as regiones: cuyos límites «no eran tan fijos, que no ofreciesen variedades con el transcurso de los tiempos (Ptolomeo).» Tambien figura en el Itinerario romano como lugar de término unas veces, y otras como de mansion, en los caminos desde los Pirineos hasta Leon: en los de Mérida á Zaragoza, y en el de Laminio ó Damiel á Zaragoza, y del de Astorza á Tarracona: de los de Astorza á Zaragoza, y del de Tarazona á Zaragoza; y uno salto de esta c. para el Bearne. En este gran monumento geográfico y en Pto'meo se le asigna algunas veces *Cosararugustina* ó *Cosararugustina*. Si es preciso creer en la autenticidad de los fastos eclesiásticos que ostenta esta c. despues de combatidos y en gran parte por el Rmo. P. Fr. Manuel Bisco, casi pertenece á la misma época del engrandecimiento civil de Zaragoza la introduccion del Evangelio en ella, y podria creerse que al mismo tiempo se labrarse las mencionadas 4 beatorias á la Fontina y á Flora, el apóstol Santiago ordenaba en ella á San Atanasio (por los años 38 de J. C.) y lo dejaba por ob. de esta c.; añadiendo ya en tan temprana época este honor de metropól eclesiástica á los que en el órden civil habia merecido poco antes á Augusto. Ya hemos visto en los art. de Tarracona, de Santiago y otros, lo que debe creerse de la predicacion de este santo, y de los sellos tan anticipadas. Sin embargo, no es nuestro objeto promover nuevamente la polémica á que hubo de labrarse el citado maestro Bisco, ni contestar á los 9 volúme-

nes, que contra él escribió por este motivo el ilustrado P. Fr. Lamberto de Zaragoza, larca poco propia de este lugar; perteneciendo a obra muy distinta de la nuestra. Aseguramos no obstante, que pocas c. de España podrán presentarse con mas nobleza y dignidad en glorias religiosas y eclesiásticas, como puede verse por estenso en la ciudad obra apologetica, en el tomo 30 de la España Sagrada etc.

ZARAGOZA EN EL SEÑORIO GODO. Como c. enteramente romana, que habia sido por tantos siglos, es de creer desde luego, que conservaria hasta el último término el *nomen romano* á que era dueña de su considerable gerarquía entre las c. de la Peninsula, cuando fue esta presa de las invasiones del N. y de las guerras civiles: Zaragoza seguiria en toda aquella larga serie de acontecimientos deplorables, la suerte de su metrópoli Tarragona (V.). En 452 cayó en poder de los suevos acudidos por Requiario, habiendo sido hasta entonces romanos. En 468 se apoderaron de ella los godos al mando de Eurico. Cuanto se dice de esta c. respecto del tiempo que permaneció en el señorío godo, dedúcese por lo mas á deducciones particulares, hechas de acontecimientos generales. Ni antes de esta época, el famoso cerco que se afirma haber sufrido de los francos Childeberto y Clotario, es debidamente histórico. Esta c. figura solo con gran celebridad en los fastos eclesiásticos de aquel tiempo. El geógrafo anónimo de Ravena, indica la sit. de muchas c. de España por su relación con esta, como pobl. de grande importancia y muy conocida en su tiempo (siglo 7.º) San Isidoro afirma que era la mas ilustre y escelente de todas las de España.

ZARAGOZA EN PODER DE LOS ÁRABES. No faltan asi las memorias de su caída bajo el islamismo; y ya no cesa de figurar su nombre en la historia; tomando cada dia mayor importancia, entre las que otras c. perdian su existencia. Los romanos, domandándolo todo, tenían su grande escala peninsular en Tarragona; y de aqui la primacia civil de aquella c. sobre esta; encabezando la prov. á que perteneció *Cesar Augusta*.

Los godos poseían tambien la *Septimania*, y esto les hizo conservar lo establecido por los romanos en el E. de la Peninsula. Pero los árabes, que no llegaron á afianzar su poder en la parte ultra pirenaica; sufriendo por el contrario los asaltos de los francos, que desde luego amagaron sus posesiones españólicas, debían apreciar en todo su valor la posicion militar del Ebro; destinando el importantísimo ángulo que esta gran valla deja á su izq., para la lucha del poder peninsular y el ultrapirenaico, que si no se añataba en los riscos de las montañas, lo que era preciso evitar á todo trance, habia de hallarse atajado por ellas cuando regresase batido sobre esta fuerte valla. Hé aqui la razon que mayormente encumbrió á Zaragoza, y que nunca debe ser desatendida. Tarec la acometió con su division *Bereber*, y la estrechó fuertemente: *Casaraugusta* (cuyo nombre enpox. á *adullera* desde entonces por los árabes, diciendo estos *S. vesota*, para que terminase por fin en Zaragoza) era el último refugio de numerosos vecindarios, que se habian acogido á ella, huyendo de los invasores, y oponia la mas vigorosa resistencia: pero fatigada por los continos asaltos de sus sitiadores, vió llegar sobre ella las fuerzas que acudidaba el gefe de la conquista Muza, y no pudo menos de rendirse. Muza ademas de las condiciones corrientes de la conquista, que se han explicado en otros artículos, impuso á Zaragoza una contr. extraordinaria de guerra, que se le debia aprontar el dia mismo de su entrada; llamándola contr. de sangre, como rescate de sus asaltos. Los zaragozanos juntaron todas sus preciosidades y las de sus igl., con lo que completaron la enorme suma exigida por el musulman, que, para asegurarla, tomó á su alvedrio rehenes de la juventud mas distinguida de la c. Dejó luego una guarnicion selecta al cargo de un gobernador llamado *Hanasch ben Abdala el Saani*, quien poco despues edificó una *mezquita* magnifica y una *aljama* muy ventajada. Muza y Tarec salieron luego de rendida Zaragoza, para continuar la conquista de la parte oriental de España, que encabezó el *Wali* con esta c., como antes lo habia estado con Tarragona.

No suena esta c. en la historia del tiempo del *wali* Abd el Aziz. El sucesor Ayub la visitó en 715; permaneció en ella algun tiempo administrando justicia; fue muy obse-

quiado de su gobernador *Hanasch*, y salió para recorrer los puertos del Pirineo. Pronto experimentó tambien Zaragoza las rivalidades que desde luego agitaron á los conquistadores entre sí. En ella supo Abd el Melek, la entrada en Ceuta de los venidos en Masín, y les negó en España la acogida; que obtuvo en, á pesar del empuje mediado de 743. Samsil se apropió el gobierno de Zaragoza, con todo el ámbito oriental de España, en 745. Poco despues Yusuf le dió el gobierno de Toledo, y encumbrió un hijo del mismo Samsil al de Zaragoza. La prov. de Zaragoza, segun la division de Yusuf, hecha en 747, comprendia, como c. principales, las de Zaragoza, Tarragona, Gerona, Barcelona, Lérida, Tortosa, Huesca, Tudela, Pamplona, Barbastro, Jaca etc. Yusuf repuso la celada que conducia de Zaragoza á Tarragona. Ahmer, declarado contra Yusuf y Samsil, se apoderó de Zaragoza y desalojó de ella al hijo del último en 754. Yusuf vino contra este Ahmer y su hijo, quienes fueron por fin desalojados. Abd el Rahman concedió este gobierno al esforzado; y este gobernador, con potestad muy amplia; y este gobernador, es sin duda el famoso *Marsilio* (nombre tal vez formado de *Omaris flavius*) rey de Zaragoza, que figura en la historia y en los romances de Carlomagno. Este gobernador tuvo que enfrentar una sedicion, dirigida á declarar la c. por el califa de Oriente contra la autoridad de Córdoba (v. el art. de aquella c.) y decapitó á su caudillo Husein, con los demas principales en 774. En 777 desempeñaba este gobierno Suleiman el Arabi, quien ideó encambrarse á omir de la España oriental, y para ello buscó el arribo del emperador aquitano, mientras ostentaba cumplida sumision á Abd el Rahman. Pasó á la Galia, y á consecuencia de sus proposiciones, Carlomagno, con todas las fuerzas de guerra que pudo allegar, montó el Pirineo y se presentó delante de Zaragoza en 778. Ni el mismo Suleiman habria pensado, ni mucho menos querido, llevar á la entrada de la c. un ejército de ademan de emprender su conquista; sino algunas fuerzas auxiliares que protegiesen el alojamiento, en caso de necesidad; asi se negó la entrada á Carlomagno, quien vió malogrado su intento, y habio de regresar precipitadamente á sus dominios, dejando sepultada la reputacion de su ejército en el famoso desfiladero de Roncesvalles (V.) Husein, hijo de Yahyah, quitó de enmedio á Suleiman, y encabezando á los *abaritas*, que poblaban el valle del Ebro, empezó á atropellar sin distincion á españoles, godos y árabes, que huyan, sin número, á guarecerse de sus tropelias en las cañadas del Pirineo. Declaróse por fin enemigo de Abd el Rahman, quien acudió contra él en persona; la c. resistió cerca de dos años contra las armas *omnides*, y capituló en 780; entregando Husein sus hijos, en rehenes, al vencedor.

Zaragoza era el antemural de los musulmanes contra los avances de los cristianos del Pirineo y de la marca española; y era á escala de las expediciones islamitas contra ellos. Desde Zaragoza regresó el cuerpo que marchaba al socorro de Barcelona, situado por aquellos; sabiendo que mediaba en el camino otro ejército franco, mandado por el duque Guillermo y el portostandarte Hlademuro, quienes revolviéron sobre la c. sitiada (804). Llegó luego el Hakem con su ejército á Zaragoza, como para acordar lo que se debia hacer, y se dirigió contra Pamplona, que habia encambrado su independencia para no hacer mas que doblegar á pasageras condiciones: el espíritu de independencia del Pirineo y los avances francos fijaron la linea del poder de Córdoba en el Ebro, siendo su gran llave Zaragoza.

En 806 fue confiado su gobierno por el Hakem á su hijo el joven Abd-el-Rahman que llegó á ella con un cuerpo de caballeria selecta. Este joven caudillo rechazó á Luis el Bondadoso en Tortosa, y se retiró á Córdoba para recibir los victores merecidos. El inhumano Amru, natural de Huesca, que habia tiranizado á Toledo, obtuvo este gobierno, y con él la ocasion de dar curso á su ambicion desmesurada. El gobierno de Zaragoza abarcaba todo el valle del Ebro, Tudela, Huesca, Barbastro, etc.: era uno de los destinos preferentes del señ. de los árabes. Amru entro á poseerlo á mediados de 809, y á últimos del mismo obtuvo tambien el gobierno de las plazas cristianas enroscadas entre el Aragón y el Cinca, por medio de sus amaños. Ofreció obediencia á Carlomagno, aparentándola

al mismo tiempo al emir de Córdoba. Llegaron a Zaragoza los enviados del emperador en 810, para tratar sobre la realización de las proposiciones del gobernador, que por estos medios aspiraban a orillar de su autoridad todo predominio, y supo lo conlevando el cumplimiento de sus palabras. Pero se trasladaron sus planes; regresó Abd-el-Rahman á Zaragoza, le obligó á retirarse á Huesca, y las plazas del Pirineo volvieron á su natural independencia. Zaragoza continuó siendo el grande antinatural del poder de Córdoba, y el estribo de las expediciones contra la España oriental y el Pirineo. Obtuvo este gobierno el célebre Muza, oriundo de godos, y se labró gran notoriedad desde luego. En 833 fue derrotado por Ordono; se le acusó de cohecho ante el emir, y fue apedreado por este como tambien su hijo Lupa é Lupo, que tenía el gobierno de Toledo. Pero estos se hermanaron con los cristianos del Pirineo, y como ellos se desentendieron de la autoridad de Córdoba. Zaragoza, Toledo y casi todas las c. de sus gobiernos adoptaron sus banderas. Ya vimos en el art. Navarra de cuanta entidad fue este acontecimiento para aquel país. Muza estuvo largo tiempo su independencia y rodeado un poderoso estado: trasmutando el Pirineo hizo bambolear el trono de Carlos. Al salir de Zaragoza para auxiliar á su yerno el navarro, Garcia, dejó el gobierno de esta c. á su hijo Ismael, quien le acogió despues de vencido y mal herido en Clavijo. Volvió Muza al mando de esta c., y le mantuvo con la independencia, aunque con menos esplendor que antes, hasta el año 870, en que feneció dentro de la misma c., sitiada por el Mondhir, á quien se rindió poco despues. No permaneció mucho Zaragoza en esta obediencia, pues se alzó nuevamente con ella el nombrado Ismael, hijo de Muza. Vino contra esta su sobrino Abdalá, hijo de Lupo; las tropas de Zaragoza le salieron al encuentro, vinieron á las manos, á 2 leg. de la c.; Ismael, un sobrino de su mismo nombre y otros individuos de la familia quedaron prisioneros; y Abdalá entró victorioso en Zaragoza. Dió parte del suceso al emir, que le mandó entregarle la c. y los prisioneros, pero lejos de ejecutarlo dió libertad á estos, con quienes se mancomunó, obteniendo de ellos la c. conquistada, y las plazas de Tudela, San Esteban y Salvatierra. Volvió el Mondhir sobre Zaragoza, mas no permaneció sino dos dias en el cerco. Katsch, hijo de Hafsun, hirió á los Muzas y dominó esta c. en 886. Los parciales de Hafsun la conservaron hasta que se presentó el califa Abd-el-Rahman á sus puertas, que le fueron abiertas por el pueblo (918). Abd-el-Rahman se aposentó en el sicazar, donde permaneció algunos dias previendo sobre el gobierno de la c., cuyo aspecto le embelesaba. Hay quien pone á Zaragoza por los años de 930 en manos de cierto *Abenhaya*, quien dicen, que al ver que Ramiro de Leon se dirigia con su ejército á la conquista de la c., se declaró su vasallo el año 936; y que al año siguiente violó su juramento de fidelidad, y se declaró á favor del califa de Córdoba, con quien acudió á la batalla de Simancas, para quedar prisionero en ella. Pero nada de todo esto es cierto. Zaragoza sigue figurando en la obediencia de los califas y la lucha de los musulmanes con los cristianos, no desecando aun por esta parte de los enricados lin. de sus respectivos dominios. En 994 su gobernador *Atadhib*, invadió la Navarra y derrotó á su rey Garcia por orden del Hakem. Tambien derrotó al rey de Castilla. En 979 la visitó el hadi el supremo Mohamed. Almanzor concedió este gobierno en 981 al sabio Abulhas, hijo de Ibrahim el Omiade. Hay quien ha apercibido averiguar quienes eran reyes de Zaragoza por aquel tiempo sin embargo de constar que no venia siendo sino un gobierno dependiente de Córdoba. Como tal la obtuvo el poderoso el Mondhir á quien Soleiman convidó con el diploma, á título hereditario, para su gobierno, sin mas gravámen que el de su reconocimiento en lo espiritual, y el pago de un escaso feudo si queria terciar á su favor, en los disturbios que despedazaban el califato de O. Así se echó el cimiento al reino musulman de Zaragoza, y á los demas que se encumbraron con el desplazamiento de la autoridad de Córdoba.

REINO MUSULMAN DE ZARAGOZA. Este reino fue fundado en 1044, por el Mondhir Abu el Hakem Almanzor el Tadjibita, que hizo sangrienta guerra á los cristianos, obteniendo por esto el dictado de Almanzor. Tambien terció en las guerras de los cristianos mismos, y fue el re y de Zaragoza que auxilió á Ramiro de Aragon para in-

vadir la Navarra y ser derrotado por su hermano Garcia junto á Tafalla. En 1039 Abu Ayub Soleiman, wali de Lérida, y cabeza de la dinastía de los Hudides ó Beny Hudés de Zaragoza, lo desistió por medio de una revolución sangrienta. Los Beny Hudés de esta c. fueron hasta 6 reyes por el orden siguiente.

Soleiman, hijo de Mahamed, hijo de Hud, obtuvo el estado en 1039, y ostentó el dictado de *El Mostain Billá*. Tambien hizo cruda guerra á los cristianos de Navarra y Cataluña, y murió coronado de laureles.

Le sucedió su hijo Ahmed I en 1046 ó 1047, y se apellidó el *Moktadir Billá*.

A este sucedió su hijo Yusuf, en 1081, quien se tituló el *Muthemyn Abu Amer*. No fue este menos esforzado musulman que sus antecesores.

En 1085 sucedió á Yusuf, su hijo Ahmed II apellidado el *Mostain Billá Abu Djarfar*, en cuyo tiempo sufrió la ciudad un estrecho sitio puesto por Alfonso. Este le acometió en el principio de su reinado y sitió la ciudad, levantando el cast. fortísimo de Gastellar contra ella. Tampoco cedia Yusuf en esfuerzo á sus antepasados; y mas por entences parecia que la causa de los musulmanes iba á ser arrollada en España por el destino. Alfonso abandonó el sitio de Zaragoza al saber la llegada de Yusuf ben c. rebhya á España (1086). Se equivocaron los que afirman haberse apoderado Yusuf de Zaragoza; por mas que puntualicen hasta el año en que sucediera (1087). En 1092 á pesar de las continuas guerras que habian cercado las fuerzas de este estado, aun abarcaba pueblos de gran consideracion, como Guadalajara, Medinaceli, Rueda, Roda, Calatayud, Huesca, Tudela, Barbastro, Lérida y Fraga; comprendia por lo menos tres cuartas partes de Aragon, la Cataluña meridional y porcion de Navarra y de Castilla. Dueño Abu Djarfar del cauce inferior del Ebro, de Tortosa, del puerto de los Alfaques y de Taragona disfrutaba de un activo comercio marítimo: era el mas rico de los reves arabes de España. Abu Djarfar era tan recto y tan benéfico, que se hacia amar de todos los suyos, y apoyado con este amor y la justicia de sus procedimientos era temible á sus enemigos: el mismo Yusuf (lejos de invadirle su córte) mandó á su lugarteniente Dawd ben Alchah, evitarle en cuanto le fuese posible todo rompimiento con él. Solo los cristianos le obligaron á guerra con frecuencia, y trabajaron de un modo asolador sus estados.

Abd el Melek, hijo de Ahmed, le sucedió en 1110, con los dictados de *Emad el Daulah Abu Merwan*. Los cristianos continuaron asaltando sin descanso sus dominios y el hijo y sucesor de este Ahmed III apellidado *Saif el Daulah Abu Djarfar*, fue destituido de su reino por Alfonso I de Aragon, que conquistó la c. de Zaragoza en 1118, despues de un costosísimo sitio.

ZARAGOZA CABEZA Y CÔRTE DEL FAMOSO REINO DE ARAGON. Alfonso I se aposentó en el palacio real que llamaban el Azuda, junto á la puerta de Toledo y se tituló rey de Zaragoza, cuyo título conservaron los reyes sucesores. Premiando á los caballeros y ricos hombres que le habian asistido en tan gloriosa empresa, dió á Gaston, vizconde de Bearne, la parte de la c. que era habitada de cristianos bajo el dominio de los moros, y constituyó ciertos barrios de la parr. de Sta. Maria la Mayor. Tivóla así en honor el vizconde, con su mujer Daria Teresa y su hijo Centulla; titulándose señor de Zaragoza, como era costumbre. Dió al conde de Alperche otro barrio y parte de la c. entre la igl. Mayor y San Nicolás. Repartió otras muchas posesiones y rent, y concedió á los vec. y pobladores de la c. grandes privilegios y exenciones; haciéndolos infanzones inmunes ó exento de todo tributo etc. (V. Zurita, ann. de Aragon). El conquistador de Zaragoza posesionó de su igl. al prelado que de antemano tenía el título de lici. Así Zaragoza concluyó de ser cabeza y córte del reino musulman, que en una época hemos visto descolar entre los demas estados musulmanes de la Peninsula; y así pasó á ser cabeza de otro reino cristiano que preponderó tambien entre los demas reinos, por los vastos dominios que llegó á obtener con el valor de sus naturales, y por la sabiduria de sus reyes (V. ARAGON). No fue sin embargo córte permanente de este reino desde entonces; pues no hizo aun por algun tiempo mas que compartir este honor con Huesca. De este modo se ve que el rey D. Ramiro el Monge, residiendo en aquella c., por los años de 1136,

para continuar la guerra contra el rey de Navarra, con mas desembarazo, se confederó con el emperador D. Alonso de Castilla; ofreciéndole el reino de Zaragoza y las c. de Calatayud, Daroca y Tarazona, para que las defendiese: Alfonso las recibió e hizo pleito homenaje al rey D. Ramiro por ellas. D. Alonso volvió á D. Ramiro la c. de Zaragoza, en las vistas que tuvieron el día de San Bartolomé del año 1137, en Alagou. Admiramos como han equivocado algunos estos acontecimientos. Después se perpetuó la dignidad de éste en esta pobl.; y difícil sería trazar aqui su historia, como tal corte, encauz de reducirse á los estrechos límites de un art. de Diccionario. Asiento de sus reyes, donde tomaban estas su autoridad de manos del Justicia, que so les confiere á nombre del pueblo, cuyo nimen era en contrapeso del monárquico; cuna de aquellas venerables leyes que formaban las numerosísimas cortes que en ella se reunian, constituidas por los graves prohombres aragoneses; centro de aquel poder que arrojo tan á lo lejos su nombre y sus conquistas, la historia de Aragón es la historia de Zaragoza, y mal podria reducirse á la estrechez de nuestro propósito la gloria correspondiente á esta c. insigne, cuando apenas cabe en las voluminosas obras de los analistas regionales. Los Zuritas, Sayas, Argensolas, Dormeres y Panzanos; en sus los Blancos, Montemayores, Brices y tantos otros eruditísimos escritores aragoneses Prescindamos pues de la tarea tan inmensa dejándola para quien se dedique exclusivamente á ella; como único medio de obtener un resultado digno de ser ofrecido á la insigne Zaragoza: veámosla sin detenernos ser corte de 17 reyes aragoneses, que elevaron al apogeo de su lustre en el espacio de casi 400 a. desde el 1118 en que fue verificada su conquista por Alonso I, hasta que paró en manos del sagaz político Fernando el Católico; y no nos detengamos hasta la grande época formada por este no solo para el Aragón, sino para España, para la Europa entera, desde cuya época queda Zaragoza para ser perpetuamente considerada como la capital y corte del reino de Aragón; pero sus reyes dejaron de ser los reyes propios: fueron los de España, que sin mirarla como su especial residencia, según lo habian hecho antes, dieron otro rumbo á la historia de esta c. Ya empozó esto en tiempo del mismo Fernando V. Este y la reina Doña Isabel su esposa llegaron en 1481 á Zaragoza donde permaneció la reina, continuando las Cortes que los habian reconocido en Calatayud, y Fernando salió para Barcelona. Se cita la admiración que en este tiempo causó á Isabel ver, que el celo de los aragoneses contra las innovaciones de cualquier especie que fuesen, le obligó á obtener un acto de Cortes, para poder hacer un pasadizo desde las casas del arz. á las de la diputacion, por donde pasar mas cómodamente. En 1487 recibieron nuevamente los zaragozanos á sus reyes, á quienes acompañaban el príncipe y las infantas: de aqui salieron para Valencia en principios del año 1488. Volvieron en 1502 y obtuvieron que su hija Doña Juana, esposa del archiduque de Austria, Felipe, fuese jurada princesa y sucesora de Aragón: no dio ya mucho que hacer para esto al desarrollo de la potestad monárquica que se habia ido anunciando especialmente desde Pedro IV, la ant. oposicion de los previoses aragoneses á tales reconocimientos: estos prohombres temian que los enlaces de las reinas pudiesen traerles príncipes extranjeros, que con su influjo de maridos sobre sus mujeres, r enoscabasen los intereses de la república. Felipe y su esposa llegaron tambien poco después á esta c.

Avisados por el rey los zaragozanos de la muerte de Isabel, la celebraron pomposas exéquias. En 14 de julio de 1506 recibieron á Fernando con su nueva esposa donª Germana. Muerto el rey católico en 1516, su nieto Carlos I en 30 de enero de 1518 convocó Cortes de Aragón para esta c.; diciendo que se debian celebrar para jurar los fueros, y ser jurado según la costumbre, y para otras cosas del servicio de Dios, del de la reina y del rey, y bien de sus reinos: los cuatro estados aragoneses resolvieron representar al rey, diciendo: que, viviendo su madre, la reina viuda, no podian jurarle si no como príncipe; y que solo á ella pertenecia convocar las Cortes. Estas diferencias fueron sin embargo, de poco momento; y Carlos entró en Zaragoza á mediados de Mayo del mismo año, con la reina viuda Doña Germana y Doña Leonor su hermana: el justicia Lanuza le tomó el juramento, que prestó á nombre de la reina su madre. Igual solemnidad

practicó en 1563 su hijo y sucesor Felipe II, para quien fue horrible violento esto y no hubo de descuidar la coyuntura favorable que se le rodaba para remover de su autoridad el grave obstáculo que los sabios y preciosos fueros y privilegios aragoneses le oponian sobre este pais. Aquella coyuntura deseada se le presentó á favor de sucesos bien deplorables y sangrientas, de que fue teatro esta c. El desgraciado Antonio Perez, que se presentó en ella fugitivo de Madrid (V.), en 1591 halló una favorable acogida en la generosidad de los zaragozanos, y este acto les atrajo indecibles calamidades y todo el rigor de Felipe. Perez fue hecho tambien preso en esta c.: apejó al tribunal del Justicia; le sacaron de la cárcel; volvieron á prenderle: se escitaba al pueblo; pidiendo limosna para el pobre Antonio Perez; ocurrieron grandes debates y disturbios, y con ellos la muerte del conde de Almenara, que por la esperanza de obtener en propiedad el vicariato de Aragón, estremaba su empeño contra el Perez. Este consiguió por último ponerse en salvo, fugándose á Francia. D. Juan de Lanuza, que desempeñaba la autoridad de Justicia mayor á la edad de 27 años, vió penetrar por Aragón un formidable ejército castellano, á las órdenes de D. Alonso de Vargas, general de las armas, y á las órdenes le prohibian: mandó levantar gente; muchos especialmente de la grandeza, teniendo el ojeo; Felipe, se desentendieron de sus llamamientos: con las fuerzas que pudo escuientemente allegar, salió al encuentro de Vargas, para defender las libertades del pais. Pero fue batido y prisionero: la c. fue ocupada por las tropas invasoras; y el malogrado Lanuza fue decapitado en la plaza de esta, pocos dias después de su derrota: Zaragoza hubo de cubrirse de luto por la muerte del jóven héroe, sacrificado, porque habia sabido aventurarle todo en defensa de la patria, y vestirlo al mismo tiempo por el malogrado de la patria misma, que con esta catástrofe fue hollada y recibieron el golpe de muerte sus antiquísimas y sabias leyes á cuyo abrigo nada mas habia podido originar un estado tan poderoso; y habia podido producirse un trono bastante poderoso para llegar á deprimir las (V. Aragón). Ya no llegó á ver esta c. después mas que parodias de las antiguas libertades y dignidad aragonesas.

El rey D. Felipe III entró en Zaragoza acompañado de la reina su esposa, en 12 de setiembre de 1599: hizo el juramento de ley en la igit. metropolitana.

El 13 de enero fue recibido con grandes fiestas D. Felipe IV, que juró los fueros y privilegios del pais. Las Cortes de esta c. de 1643, juraron el príncipe de Aragón al infante D. Baltasar Carlos, que juró antes 1. observancia de los fueros y privilegios: este príncipe murió en Zaragoza al siguiente año. Felipe IV mostró siempre grande aprecio á esta c.; y no menos después el hijo natural de aquel monarca D. Juan de Austria, quien mandó en su testamento que su corazon fuese llevado á ella y colocado en la capilla de la Virgen del Pilar.

Por muerte de Carlos II la reina Maria Luisa Gabriela de Saboya convocó Cortes en Zaragoza y juró los fueros y privilegios de Aragón. Quiso la reina que presidiese aquellas Cortes el duque de Montalto, presidente del consejo de Aragón: opúsose el reino en razon de sus fueros; y la reina prorogó las Cortes y se fue á Madrid. Siguióse luego la funesta guerra de sucesion y con ella nuevas catástrofes para esta c. y todo el reino. Zaragoza reconoció por rey al archiduque Carlos en 25 de junio de 1706: en 25 de mayo de 1707 se apoderó de ella el duque de Orleans con gran daño de la pobl. En 1710 dio nombre á una de las mas sangrientas batallas de aquella guerra, por haber tenido lugar sobre ella. Halláronse los ejércitos de Felipe y del archiduque á la vista del monte Torrero. El conde Guido de Staremberg, general de las tropas de Carlos, posicionó su ejército en la noche del 19 de agosto: las tropas holandesas y la caballería catalana componian el ala izquierda al mando del conde de la Alatala. Cubrió la der. el general Stanop con los ingleses y palatinos: Staremberg se reservó el mando del centro. Las líneas de Felipe se dispusieron, mandando el centro el marqués de Bay; y el ala izq. D. José de Armandariz y la der. los generales Mahoni y Amezaga. Al amanecer del 20 recorrió Felipe sus líneas y se colocó en una eminencia desde donde habia de ver la batalla: el archiduque se situó en la orilla del Ebro. Entendióse el avance de los ejércitos yugando la artillería; la alemana sobresalia por su acierto, y

no tardó en cercenar a sus enemigos el duque de Abró que cayó muerto de una bala de cañón. El marqués de Bay, que veía sufrir considerablemente a sus tropas de la artillería contraria, mandó acoeterse: la der. desordenó la izq. enemigo; pero la izq. quedó deshecha por Stanop, que revolvió sobre el centro y en un instante quedó decidida la victoria por el Archiduque. El marqués de Bay, ayudado por el brigadier D. Ferrnando de Solís, hizo los mayores esfuerzos por reponer el orden y contener los fugitivos; con-siguieron que se recibiesen los regimientos de guardias, formando su línea: D. Pedro de Vico, que recibió dos graves heridas, pudo también reunir su regimiento de Sicilia: al mismo tiempo se ordenaban en los ribazos los mas valientes de los que habían para resistir al ímpetu del vencedor; pero todo era en vano: la mortandad fue horrosa: la artillería, las banderas, 4,000 soldados y 600 oficiales quedaron prisioneros de las tropas de Carlos, quien ocupó a Zaragoza y encontró expedito el camino de Madrid (V.).

En el mismo año (1740) regresó Carlos con 2,000 caballos á Zaragoza, de donde continuó para Barcelona. Staremberg vino también á Zaragoza, despues de la batalla de Villaviciosa para abandonarla al ejército de Felipe, que entró vencedor en ella. Entonces se vió Zaragoza privada por el defensor de sus fueros y privilegios: mas no pudo este vencer igualmente el espíritu del país que prevalece á toda dominación y aunque sólo se restauraron en parte y de cierto modo aquellas sabias leyes (V. Aragón). El carácter de independencia que las había producido y que ellas habían despues consolidado y dilatado en todos tiempos y en todas ocasiones los zaragozanos; y elevaron se admiraron los raros ejemplos que tienen dados con especialidad en el presente siglo.

Las debilidades de la corte de Carlos IV fueron recibidas con gran disgusto en esta cap., y apenas se supo la abdicación de aquel monarca en favor de Fernando VII, los estudiantes sacaron el retrato de Godoy, que estaba en el teatro de la universidad, y sobre el acreditaron el poco afecto que se profesaba á aquel privado. El retrato de Fernando lo reinstaló en su sitio, donde fue colocado con gran regocijo. La conducta que fueron observando los franceses en la Península les hizo penetrar pronto la doble intención que habían traído á ella, y esto produjo agitación suma: la noticia de los gloriosos y cuando deplorables acontecimientos de Madrid ocurridos el 3 de mayo, llevó aquella agitación fuera de los límites de todo miramiento. Gállezim, que se hallaba de capitán general en esta c. hizo saber la disposición de la junta superior, presidida por el infante D. Antonio, y despues por Murat, para que no se alterase la tranquilidad; pero los zaragozanos empezaron á comoverse: se los habradores quisieron dar el mando al conde de Sástago á los habradores quisieron Antonio Cornel; pero ambos se excusaron. En este estado se recibió orden para nombrar diputados que fuesen á Bayona y acabó de excitar los ánimos: no se pensaba en dar cumplimiento á esta orden y Sástago abrió comunicaciones con los generales de Cataluña y Navarra. Palafox llegó disfrazado á la torre de Alfranca: el pueblo se agitó mas y mas; se apoderó de las armas; eligió gefes; y Palafox fue alzado por su caudillo: este bizarro general no había de fealdar los nobles sentimientos y las esperanzas de los zaragozanos. Palafox se ocupó desde luego en arreglar la fuerza popular y eligió algunos gefes de entre ella, que ocupaba, con el mayor entusiasmo las plazas, las calles, los paseos, los caminos, y el pie de los cañones: la fuerza militar con que á la sazón contaba Palafox no pasaba de 200 hombres; y los fondos públicos apenas llegaban á 2,000 rs. Navarra y Cataluña estaban dominadas por los franceses; sus ejércitos se disponían á salir de Pamplona; pero nada arrojó á los valientes y decididos aragoneses, ni á su digno general. Los aragoneses iban acudiendo á su capital, y se iban organizando tercios y fusileros, y preparándose los medios de defensa para su débil cast. y las tapias que constituían la fortaleza de la c.

En primeros de junio, vió Palafox salir de Pamplona con dirección á Zaragoza un cuerpo de 8,000 infantes y 900 caballos: salió á su encuentro, con las fuerzas dispuestas; mas solo para ser arrollado por las aguerriadas y disciplinadas tropas francesas. en Tudela, Mallén y Alagon (4 de junio), y no consiguieron los zaragozanos llegar á su c. sin grandes

fatigas: desde entonces se mezcló en Zaragoza el dolor con el entusiasmo; y todo se aperebió para hacer los últimos esfuerzos del civismo. Al día siguiente, 15 de junio, una división francesa á las órdenes del general Lefevre se presentó delante de la c., y atacó los puertos exteriores, sobre el canal, mientras que el cuerpo principal tentaba el asalto por la puerta llamada del Portillo. Pero los aragoneses, auxiliados de un corto número de militares, lo defendieron todo tan bizarramente que no cejaron en los embates: la artillería era servida por el primero y se llegaba; todas mandaban y obedecían alternativamente, y esto hizo mas admirabile aquella resistencia. Una partida francesa penetró en la c.; pero no se esterminada, y Lefevre, convencido de su debilidad, retiró sus tropas, y se posicionó fuera del alcance de la artillería de la plaza; y dejando el campo lleno de cadáveres: el entusiasmo zaragozano, en vista de este glorioso resultado, tocó al extremo. D. Antonio Torres se distinguió entre los que mas contribuyeron á la defensa de la c. en este memorable día que probó el heroísmo popular.

Durante la noche lo fue preparativos de defensa; se cubrieron las puertas con baterías; se apallaron las casas contiguas á ellas; se hicieron cartuchos en varias calles, y un cuerpo de 2,000 hombres al mando del coronel retrado Viana se posicionó para defender el monte Torrero. Entre tanto no era todo otra cosa mas que esfuerzos del valor civico de los zaragozanos; pues sin mas fortificaciones que débiles tapias, sin artillería gruesa, sin ejército, era preciso que el pueblo defendiese las calles de la c. contra las fuerzas mas aguerriadas, y esto no podía ser duradero. Convencido de ello Palafox, salió de Zaragoza para juntar algunos refuerzos y medios con que resistir un cerco, y á proveer lo necesario á la defensa del reino, para el caso de llegar á sucumbir la cap. En efecto, 4,400 hombres, que habían escapado de Madrid, y una pequeña división de milicias firmas de Cataluña y pudieron introducirse, no sin muchas penas y gran peligro. También acudieron de Cataluña un batallón de guardias españolas, el segundo ligero de voluntarios de Aragón, y un corto número de piezas de grueso calibre.

Al mismo tiempo iban siendo igualmente reforzados los franceses, que ocuparon las planicies y olivares del contorno; pero la audacia y valor de los sitiados, lejos de amillar, no cesaban de incomodarlos en todas sus operaciones; sin descuidarse en dar á la c. el mejor estado de defensa. Las cortinas de los balcones sirvieron para sacos, que llenos de arena, se colocaron en las puertas; cavaron un ancho foso delante de cada una; levantaron almenas sobre el flico muro, y abrieron troneras para la fusilería. fijaron algunas piezas sobre posiciones ventajosas, y demolieron los edificios contiguos. En este estado se acordó tomar juramento á todos los que se hallaban alistados, que lo prestaron con el mas vivo entusiasmo.

Los franceses estrechaban mas y mas el sitio, y apenas se pasaba día sin algun combate sangriento. La explosión del almacén de la pólvora, sit. en el extremo de la calle del Comercio, causó gran daño y trastorno por el ruido al vecindario, y aun á los defensores; mas no les inspiró la idea de rendirse: no muchos habían sido envueltos en los escombros causados por la explosión, estaban todos resueltos á sucumbir bajo las ruinas de la c. El sitiador que no podía menos de penetrar el fruto de este acontecimiento, empezó un vivísimo fuego de artillería contra la c.; había recibido de Pamplona una considerable remesa de bombas, morteros, obuses y piezas de 12. En la mañana del 1 de julio observaron los habitantes el estrago del mortero, y causó tanto horror, que muchos abandonaron sus casas, y numerosas familias fijaron su habitación en los subterráneos; pero no duró esta hagitación y pronto se miró el bombardeo con una serenidad admirable, y se anunció que el vigia situado en la torre nueva, manifestaría por un toque de campana, cuando saliera la bomba de la parte de Torrero, y por dos, de la Bernardona. El ataque del sitiador parecía dirigirse en aquel día al Portillo y cast. próximo de la Aljifera. Esta puerta se hallaba defendida por las piezas volantes, colocadas en el conv. de Agustinos descalzos, y por el cast. Por esto Lefevre procuró apoderarse de la puerta de Sancho, lo que tampoco logró. El horroroso fuego de los sitiadores apenas dejaba respirar á los defensores: las baterías de la parte del Cuca-

jar y del Monte Torrero dirigian sus fuegos hacia las puertas del Carmen y de Sta. Engracia, y los morteros de la Bernardona, obraban sin cesar contra la del Portillo. La batería de esta puerta fue sostenida con tanto valor, que siendo destruida muchas veces, se vió otras tantas renovada bajo el fuego enemigo. En este sitio brilló el admirable ejemplo de valor dado por la heroína que, cuando ya no quedaban tropas ni artilleros para defender la batería, trepó sobre las cadáveres, quitó á un soldado moribundo la mecha que tenía en la mano, y dando fuego á un cañón de 24 reforzado, logró con un disparo de metralla, desvaratar una columna enemiga que se aproximaba á ocupar la batería. Corrieron defensores á este punto santificado por tanto heroísmo, y su mantenedora juró no desamparar el cañón hasta perder la vida.

El ataque enemigo no se limitó á esta puerta, y llegó á colocar sus cañones muy cerca de la Puerta Quemada; pero el fuego que hicieron los paisanos desde las casas inmediatas, les obligó á retirarse con mas seguridad, que habian avanzado. Los franceses se posesionaron del conv. de San José; sostuvieron algunas escaramuzas; mas no insistieron: creyendo que todas las fuerzas defensoras se habian agolpado á aquel punto; y dirigieron sus ataques, con especialidad, hacia la casa de Mercadería y el cuartel de caballería; pero en todas partes encontraban la mas brava resistencia. Al anoecer de aquel terrible día, llegó el general Palafox con unos 4,300 hombres, en medio de los horrores del bombardeo. Al día siguiente (2 de julio), se reprodujo el ataque por los mismos puntos: el general acudió al conv. de San " ancisco; de allí corrió á la Puerta Quemada como punto mas amagado, y tomando un fusil, lo disparó contra un frances de graduacion que cayó herido: con este ejemplo escitó el valor de los defensores. Luego principiaron á calmar las embestidas, teniendo que retirarse en dispersion las columnas que habian atacado las puertas del Portillo y del Carmen.

El general Verdier llegó con un gran refuerzo al campamento enemigo; pero nada intimidaba á los valientes defensores, que no dejaron de practicar sus salidas, y entre el fuego de los franceses cubrian los ojos que les servian de resguardo. La linea izquierda del Ebro se hallaba algun tanto defendida. En estos días entraron en la c. 330 voluntarios y una compañía de 109 hombres; complácenos con esta ocasion el recuerdo de nuestro particular amigo el coronel D. Martin Panzano, que introdujo en la plaza la juventud de los pueblos de Balbazar, Chalamera y Ontüena, armada por la benemérita junta de Barbastro. Al mismo tiempo, llegó, con la mayor oportunidad, una remesa de pólvora. Los franceses vadearon el Ebro por encima de la c., y llegaron pasar toda su caballería á la otra parte del r., á pesar de los esfuerzos del pueblo: por este medio destruyeron todos los molinos que servian para el abasto de la c. Palafox hizo entoncez construir atalauas, empleó á los religiosos en fabricar pólvora, bajo la direccion de maestros hábiles, reunió todo el azufre que habia en la c., aprovechó la tierra útil para el salitre, é hizo carbon de las cañas de lino y cáñamo: de este modo consiguió formar una fábrica capaz de dar por día 13 a. de pólvora durante aquellas circunstancias apuradas.

En los días 29 y 30 se sostuvieron tambien acciones de bastante empeño por der. é izq. de la c., y en ambos se vieron los franceses confundidos por el valor y entusiasmo de los paisanos. En 31 de julio se reprodujo el bombardeo que continuó hasta el 4 de agosto, con tanta actividad que se despidieron contra la pobl. mas de 600 granadas y bombas. Se observó que muchas de estas iban dirigidas al Hospital y se determinó desalojarlo, trasladando los enfermos, heridos y dementes á la Lonja y á la Audiencia, para que no fuesen victimas de la explosion; el Hospital fue votado. Al amanecer del 4 de agosto rompieron los franceses un vivísimo fuego por todas partes: 60 piezas batian la c. Avanzaron hacia el cast., pero fueron repelidos. Las puertas del Carmen y Sta. Engracia fueron los puntos mas cargados, y por fin consiguieron los franceses introducirse en la c., donde se anunció la confusion. Huian ya paisanos y soldados cuando Don Luciano Tornos logró con su espada hacer frente á aquel ardimiento y reponer á los fugitivos, que volvieron cara al cañón de la batería de San Lázaro y tomando la mecha amenazó á la muchedumbre; mandó hacer lo mismo con los ca-

ñones del puente; otros patriotas esforzados, entre ellos algunos ecl. le imitaron secundando sus esfuerzos. Pero ya los franceses se habian apoderado de la parte de Sta. Engracia, calle del Carmen y la del Coso, tendiéndose á der. é izq., y ya no les posible á todo el valor de los defensores conseguir mas que contener el avance de los enemigos y obligarles á parapetarse en la calle del Coso, quedando un lado por los caponeles y otro por los franceses. ¡Qué terrible espectáculo el que ofrecia Zaragoza! El combate á muerte habia venido á enbarrarse en su recinto, y cada cual de sus defensores peleaba, dirigido solo por su valor al objeto de vencer ó morir, sin arredrarle los montones de ruinas y de cadáveres á que ya eran sus parapetos ó ya en sus avances le interceptaban el paso. Con la noche se suspendió aquella sangrientísima lucha y observando el frances cuán cara le habia sido y cuánta carnicería costará á ambos, se fortificó en la parte de Sta. Engracia, principiando luego un fuego horroroso de obus y mortero, de manera que si bien cesó el choque no cesaron con él las fatigas. El día 5 parecia todo perdido, pero todos siguieron el heroico ejemplo de Sanguis á morir á vencer, y este sentimiento bastó siempre á arrancar la victoria á los franceses, sin que nunca diesen sus esfuerzos otro resultado que torrentes de sangre y humeantes ruinas. Tan tremenda situacion se prolongó de un modo asombroso; duró hasta el 13 de agosto, en que, sabiendo, los franceses que tampoco habia sido la suerte propicia á sus tropas en otras empresas, cejaron al valor de los defensores de Zaragoza. A las 12 de la noche sorprendió á la c. una explosion violentísima, y luego se supo que los franceses habian volado el monast. de Sta. Engracia y se retiraban precipitadamente. A las 3 de la mañana del 14, salieron los paisanos hacia Torrero y todo respiró aquella alegría que es propia de los vencedores á costa de tantos padecimientos, de tantos sacrificios, de tantas y tan dolorosas é incalculables pérdidas como las sufrió la por Zaragoza. Acibaraba ademas la satisfacion del triunfo, la triste persuasíon de que no habia de tener un resultado decisivo y que no tardaria en sufrir la c. nuevos embates. En efecto; cuanto mas terribles aun la esperaban! En el segundo sitio habia de espermentar que en el primero no habia tenido mas que un mero ensayo del padecimiento, y que aun le faltaba dar las últimas pruebas del heroísmo que puede producir el amor patrio.

Los zaragozanos trabajaron activamente en las fortificaciones, á lo que se ofrecieron todos los hab. de la c. y de las cercanias: las divisiones de Valencia y Murcia entraron en ella: tambien llegaron varios cuerpos formados en Calatayud, y muchos militares de todas clases que se retiraron á esta c., á consecuencia de la batalla de Tudela. A estos restos de aquel desastre siguieron las fuerzas francesas que vinieron sobre Zaragoza. La guarnicion y los paisanos se hallaban animados del mejor espíritu. El marqués de Lanza salió con una division al socorro de los catalanes: su hermano D. Francisco salió con objeto de operar á retaguardia del enemigo, interceptar sus convoyes, incomodar las operaciones del sitio y socorrer la plaza, si las circunstancias de la guerra se lo permitian. D. Felipe de Saint Marcet, que llegó al frente de la division de Valencia, fue destinado á la defensa del monte Torrero, y de varias obras construidas sobre el canal por aquella parte: el puente de la Muela estaba fortificado; y los suizos, al servicio de España, se hallaban avanzados fuera del Arrabal en posiciones bastante ventajosas.

En 21 de diciembre apareció Moncey coronando las alturas que dominan á Torrero y Buenavista, con 16,000 hombres escogidos de infantería y 2,000 de caballería. Despues de un obstinado ataque, en que los defensores hicieron prodigios de valor, se apoderó de las fortificaciones de ambos puntos. Al medio día, la division de Mortier cercaba el Arrabal por la otra parte del Ebro; y repartidos los franceses en 7 columnas, acometieron al asalto mas obstinado y sangriento. Mortier vió la gran pérdida que sufrían los imperiales; y sin embargo avanzó con tal confianza, que parecia estar seguro del triunfo. Palafox, O'Neill y Saint Marcet recorrieron las filas y escuadrones animando al combate; y el enemigo, á pesar de su ardor, tuvo que ceder, dejando el campo lleno de cadáveres.

Este día de gloria inmortal para Zaragoza y sus bravos defensores, acreditó á Moncey la necesidad de formalizar el

sito contra una c. que había considerado abierta, no apreciando en su valor la impenetrable muralla que formaban los pechos de sus defensores. Monecy dispuso que se emprendiesen las operaciones. En la mañana del 22 envió un parlamento al general Palafox intimándole la rendición; pero este bizarró general, en unión con el pueblo, respondió « que los aragoneses no se rendían sino después de muertos. » Los sitiados ostentaron aún esta resolución, practicando diferentes salidas, en las que cortaban vivos, destruían fortificaciones enemigas, y ocasionaban no pocas bajas á los sitiadores.

A las seis y media de la mañana del día 16 de enero volvió á sufrir Zaragoza los horrores del bombardeo. Los reductos del Pilar y San José fueron tan recia y obstinadamente atacados, que no pudieron resistir y fueron ocupados por los franceses después de la más heroica resistencia, que causó la muerte á algunos centenares de enemigos. Los aragoneses no desmayaban á vista de tanta pérdida, y lejos de cejar en la defensa, no cesaban de incomodar á los sitiadores en sus trabajos: se fortificaban en todas partes y esperaban siempre la victoria. Pero otro enemigo mas terrible aun para ellos que los fuegos franceses, vino á secundar los efectos destructores de estos sobre la c.: además de los horrores de la guerra se desarrollaron los de la epidemia, haciendo los mayores estragos.

Los franceses habían formado ya su tercera paralela, y amenazaban la destrucción de la c. por todas partes, cuando el mariscal Lannes llegó á Torrero, tomó el mando del ejército y estableció su cuartel general en la Casa Blanca (23 de enero de 1809). Lizo alarde de sus fuerzas para intimidar á los sitiados, y envió un parlamento á Palafox pidiéndole el mal estado de la c., la ninguna esperanza que podía tener de socorro, y la grande estension de las fuerzas á que debia resistir. Palafox desechó su intimidación, contándole que no intimidaban sus fuerzas á un pueblo que tantas veces las había arrollado. Entonces determinó Lannes tomar la c. á toda costa, y dispuso que una columna de 40,000 hombres la atacase por diferentes puntos, mientras él dirigía la fuerza principal sobre la batería de Sta. Engracia, levantada poco antes sobre las ruinas de la primera. Este ataque tuvo lugar el día 26 de enero: el enemigo avanzó y se precipitó sobre todos los puntos fortificados con un ímpetu que solo podia ser resistido por los valientes y esforzados defensores de Zaragoza: 50 bocas de fuego arrojaban la destrucción y la muerte sobre esta c. heroica y desgraciada, presa al mismo tiempo de la asoladora epidemia. En la línea de Sta. Engracia, en la Puerta Quemada y en el convento de agustinos, fue horroroso el combate: los franceses llegaban con el mayor valor al pie de las baterías: los franceses llegaban con los cañones; ocupaban los puestos fortificados, y tenían que cederlos pronto arrojados por el ímpetu de los españoles que revolvían aun sobre ellos para morir ó recobrarlos. Sin embargo, era muy desigual esta encarnizada lucha; y los paisanos, que hasta entonces habían dejado la defensa á la tropa, vieron que esta había sido arrollada en diferentes puntos, después de haber hecho prodigios de valor, volaron en su auxilio formando numerosas cuadrillas, y quedó cortado el avance del enemigo. Apenas ocupaba este línea casa, cuando se desplomaba sobre él; desde los miradores, las ventanas y tejados se les hacía un fuego horroroso que no le dejaba adelantar un paso sin una pérdida considerable. Los franceses acciñeron entonces á las minas, y á cada momento se experimentaban las explosiones. Al anochecer un denso humo cubría la c., y el tiroto continuaba con lentitud. ¡Cuántos desastres había sufrido Zaragoza en aquel tremendo día! Aun le faltaba que lamentar otra pérdida considerable, cual fue el suntuoso edificio de la audiencia, incendiado por una bomba. La posición de la c. había venido á ser ya muy critica: el enemigo, en el ataque de la c. y de algunas casas inmediatas: en el del centro se había apoderado de Sta. Engracia, torre del Pino, vagos inmediatos, un trozo de la derecha de la puerta del Cármen y Trinitarios. Este fue el resultado de siete horas de asalto y de una pelea obstinada y sangrienta. Inmediatamente principiaron á obrar

los morteros contra el conv. de agustinos, que flanqueaba la brecha que en aquella parte se había abierto.

Al amanecer del día siguiente se reprodujo en toda su desastrosa estension el cuadro sangriento del pasado: los franceses dominaron el conv. de las Mónicas venciendo la mas heroica resistencia de sus defensores, que siendo en corto número no cedieron su posición sino después de haber derramado copiosa sangre de sus enemigos con la cuya propiedad el estremeamiento de la explosión era continuo, obrando por todas partes. En los días 29 y 30 se dirigió el fuego hácia la Puerta Quemada, y las casas se desplomaban sobre los defensores. Siguió el ataque con igual ardimiento el 31, y avanzados y parapetados los soldados en las ruinas y edificios, resistían los ímpetus del enemigo: cedían unas veces y lo rechazaban otras. ¡Qué otro caso ofrecerá la historia de una c. ocupada en gran parte por un enemigo tan formidable, deborada, donde quiera por la epidemia, y que no sólo no piense en rendirse y resistir el combate general que sufre en su seno, sino que aun dirija todo su esfuerzo á la recuperación de las posiciones ocupadas por el enemigo, y que permanezca en esta horrorosa lucha sin el menor descanso tanto tiempo? En la tarde del 31 atacaron los aragoneses el conv. de trinitarios, donde se hallaban fortificados los franceses; pero, apesar de su intrepidez, y de haber deruido mucha parte del conv., hubieron de desistir de la empresa. Los franceses continuaban sus avances en medio de indecible carnicería: no fue pequeña la que les costó apoderarse del conv. de San Agustín. El conv. de Jerusalem fue tambien atacado con furor; y rompiendo el fuego las baterías francesas contra los arrabales, lograron ponerse casi á un tiro de piedra del conv. de Jesus. Estas eran las operaciones principales, mientras que no cesaban las escenas sangrientas en los demas puntos de la c. En la mañana del 7 se pusieron 30 bocas de fuego contra el conv. de Jesus que estaba aislado y por la noche abrieron un camino oblicuo hasta cerca del edificio: al cabo de pocas horas abrieron una brecha considerable y al mediodía del 8 dieron el asalto que lo puso en sus manos aunque no sin mucha sangre que les costase sobreponerse al infatigable valor de sus defensores. Casi al mismo tiempo intentaron atacar el reducto de los trinitarios; mas hubieron de desistir. El 9 principiaron á obrar las baterías dirigiendo las bombas y granadas sobre el palacio del arz. y principalmente sobre el templo de Nra. Sra. del Pilar. En el mismo día tomaron los sitiadores de la otra parte de la c. 4 casas entre la calle del Sita y la Quemada; aunque se les opuso muy brava resistencia. Al mismo tiempo se oía el estruendo por la de Sta. Engracia y el empeño de los sitiadores se dirigió á San Francisco: á las 3 de la tarde del 10 volaron una gran parte de él y quedaron sepultados en sus ruinas muchos padres de familia zaragozanos que estaban encargados de su defensa (*). En el jardín botánico, se dió tambien el mismo día un horroroso asalto en el cual perecieron muchos franceses. Posecionados estos de San Francisco y de San Diego, se estendieron hasta el conv. de religiosos de Sta. Fé. Con igual furor seguía el ataque por las puertas Quemada y del Sol; ocupando y desalojando las casas. Los paisanos hacían un vivísimo fuego desde la Universidad: los franceses intentaron tomarla por medio de la explosión; mas la mina les produjo un efecto contrario, y perecieron muchos de ellos, sin conseguir la empresa. Los días y las noches se pasaban en un fuego continuo, y el recinto de la libertad patria atacada por los franceses quedaba por momentos mas reducido. Los franceses eran ya dueños de las Tenerías el 17; las explosiones continuaban, y los hornillos se hallaban dispuestos para velar la Universidad, al tiempo de asaltar el Arrabal. El estruendo del cañon se oía sin cesar el 18 hacia este punto, y sus tiros hacían caer á pedazos el conv. de San Lázaro: todo era en el Arrabal muerte y ruina: los valientes aragoneses cedían á palmas sus edificios, sin embargo, á las 5 de la tarde, los franceses eran ya dueños de toda aquella parte; y sus defensores pasaban el puente en confusión entre un diluvio de balas. Entonces la horrenda explosión de la Universidad causó un espantoso estremeamiento y abrió dos brechas muy considerables, por las que, á pesar de lo te-

(*) Habiendo descrito estos memorables sitios en el diccionario Universal publicado en Barcelona, y no encontrando apenas cosa que deba aumentarse á la relación que hicimos en dicha obra, debemos advertir, que nos atenemos generalmente á ella.

naz resistencia, no dejo de penetrar el enemigo. En la calle de Arcadas, en Sta. Catalina, en Trinitarios y en mil otros puntos, se repetian iguales escenas, y todos pelaban con desesperacion.

La fiebre mas desarrollada por cada dia, secundaba los estragos de la guerra: Palafox se hallaba tambien acometido de la epidemia; y viendo ya la ruina de la c., parecia dispuesto a capitular, á cuyo efecto, dirigió, con su ayudante, una carta á Lannes, que la recibió con desagrado, y contestó desde la trinchera *abiera á delante de Zaragoza*, 19 de febrero de 1809. Entonces Palafox mandó reunir la junta, depuso en ella el mando, y quedó postrado en el lecho del dolor. Esta se informó del estado de la c., y viendo que ya era imposible resistir un ataque general, entró en contestaciones con Lannes. ¿Podia menos de mirar conoioso y aun interesado este insigne general, una c., cuyo heroismo le habia dado ocasion de immortalizarse? ¿Una c. que habia immortalizado el mismo al tiempo de convertirla en un cementerio? ¿Una c. que habia probado al mundo entero cuanto era digna de la independencia nacional que habia defendido? Lannes le prometió respetar vidas y haciendas; y el 20 por la tarde se firmó la capitulacion en la casa Blanca por Lannes y los individuos de la junta. El 21 al mediodia, la guarnicion entregó las armas con desesperacion suma, y entraron los vencedores en la parte de la c. que no habian regado antes con su propia sangre para dominarla; pero que estaba poco menos arruinada y tambien llena de cadáveres y cenizas. Lannes no pudo menos de sentir un respetuoso sentimiento al penetrar en ella: hizo notables esfuerzos por conservar el orden y afianzar el cumplimiento de los tratados á los rendidos; mas no bastó para que no se cometiesen algunos excesos, y se le censuró por la muerte del presbítero Sas y del P. Basilio. Digna se hizo por cierto esta c. de unir su nombre á los mas insignes que presenta la historia, y digno el caudillo de su defensa del gran nombre que tambien por ella le ha cabido y del titulo de *duque de Zaragoza*, que recibió mas tarde. El largo tiempo que esta c. detuvo á su frente las numerosas fuerzas de Lannes tuvo ademas grande influencia no solo en los sucesos generales de la Peninsula, sino en los de la Europa entera, cuya exposicion corresponde á obra de otra naturaleza.

Posesionados de Zaragoza los franceses, intimaron la rendicion y obediencia á todo el Aragon; y nombraron autoridades, de las personas que reconocieron á José Bonaparte. En ella permanecieron hasta que, obligados por las circunstancias de la guerra, tuvieron que abandonarla, despues de un ligero choque; volando, para proteger su retirada, el último arco del puente de piedra.

Fernando VII fue recibido con jubilo en Zaragoza como en toda la monarquia cuando volvió de Francia en 1814: resignándose despues los zaragozanos con el cambio de instituciones politicas que produjo la venida del rey. En los primeros dias de 1820 proclamó Zaragoza y su guarnicion la Constitucion del año 12. Organizóse la milicia nacional: hubo algunas ligeras conmociones: los partidarios del gobierno absoluto atacaron á la pobl. el 5 de enero de 1823 y rechazados por los milicianos nacionales y muy cortas partidas del ejército, no ocurrió novedad alguna hasta que los franceses se apoderaron de la pobl., saliendo antes muchos zaragozanos comprometidos por la causa constitucional, arrojando con noble decision y entusiasmo toda clase de vicisitudes fieles al gobierno representativo que habian jurado. Desde el año 1823 al de 1834 solo ocurrieron dos hechos notables: primero, la entrada á principios de 1828 de Fernando y su esposa viniendo de Cataluña, y segundo, una ligera conmocion que pudo traer funestas consecuencias sin la prudencia de las autoridades por oponerse los labradores á pagar el diezmo del verde que reclamaba el cabildo, apoyado en una sentencia ejecutoriada. Muerto el rey Fernando VII y proclamado el Estatuto, Zaragoza sostuvo con grandes esfuerzos la causa de Isabel II constitucional. Lamentables desgracias ocurrieron en el año 1835 con motivo de la espulsion de los frailes, y sin acontecimiento notable proclamada la Constitucion de 1812 en el de 1835, y admitida la reforma que en ella hicieron las Cortes constituyentes en 1837. Zaragoza seguia prestando siempre importantes servicios á la causa que habia abrazado; hermanando con la defensa

del trono la de las libertades patrias. En el año 1833 demostró Zaragoza que todavia conservaban sus hab. el noble ardimiento, el genio guerrero y el esforzado carácter de los defensores de la guerra de la Independencia contra los invasores de Bonaparte. Un gefe carlista de una familia distinguida del pais, D. Juan Cabañero, hoy brigadier del ejército de la reina, y altamente comprometido por el actual orden de cosas, penetró en Zaragoza entre 3 y 4 de la madrugada del dia 3 de marzo al frente de 4 batallones de infanteria y 400 caballos, sorprendiendo desde luego la guardia de Puerta Quemada. Como no habia temor de que la guardia se invadida por hallarse muy lejanas las fuerzas de D. Carlos, dormian tranquilos los valientes nacionales de Zaragoza y tranquilos tambien los escasos soldados del ejército. Asi pudo Cabañero avanzar con el mayor orden y silencio ocupando varias calles: como era natural, Cabañero dirigió parte de sus fuerzas al principal con objeto de sorprender la guardia; pero esta se hizo fuerte, alarmada por algunos tiros disparados por los pocos nacionales que en determinados puntos se habian apercebido de la invasion de los enemigos. Fue de corta duracion la sorpresa, pues cundiendo la alarma y tocándose al fin general, se extendió por todas partes el fuego contra los carlistas desde los balcones, desde las ventanas, desde los tejados. Los nacionales herederos del valor heroico de 1808, y héroes algunos de aquella época memorable: los patriotas comprometidos que no pertenecian á las filas de la Milicia: los oficiales del ejército y los escasos soldados de la guarnicion, todos tomaron las armas resueltos á morir antes que consentir que los carlistas se apoderaran y dominaran en Zaragoza. Los nacionales y soldados de la causa constitucional estuvieron á la defensiva poco tiempo, saliendo á las calles y generalizándose el combate. Zaragoza presentaba un verdadero campo de batalla, particularmente en el Coso, en el Mercado y en la parr., de San Pablo. La historia consignará siempre una pág. de gloria á los esfuerzos verdaderamente heroicos de la inmortal Zaragoza. Y es de notar que la imparcialidad exige que nosotros digamos que las tropas de Cabañero en su mayor parte aragonesas, le desmitieron el valor proverbial de aquellos privilegiados habitantes.

Los valientes que en el Mercado recibieron honrosas heridas defendiendo la causa constitucional tenian frente de si enemigos resueltos é intrepidos. Lástima grande que fueran hermanos los que en uno y otro campamento militaban, y que aquel valor de los unos y de los otros no se empleara para detener la independencia, para sostener la dignidad del pais contra estranos enemigos. Pronunciada desde luego la victoria por los defensores de tal modo en su retirada que se vió obligado á refugiarse en la igl. de San Pablo, rindiéndose á los valientes nacionales que los cercaron inmediatamente. Perdieron los carlistas mas de 1,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros y un considerable número de fusiles. Los defensores de la causa constitucional tuvieron 13 muertos é igual número de heridos con algunos prisioneros que Cabañero hizo en el primer momento de la sorpresa y que despues fueron canjeados por convenio firmado el dia 8 de marzo en el parador de la Casa Blanca. El dia 6 de marzo fue muerto en tumulto el general E-teller, oscureciéndose asi la gloria de uno de los mas brillantes hechos de armas de un pueblo ardiente y entusiasta. Las Cortes y el Gobierno dieron las gracias á la c. por su heroica conducta observada en la madrugada del dia 5, disponiendo este al propio tiempo que el tribunal correspondiente fuese causa en averiguacion y castigo de los autores de la muerte del citado general. La reina gobernadora concedió á la c. el titulo de ciudad *siempre heroica*, el aumento de la orla de laurel al escudo de San Fernando en las banderas y estandarte de la M. N.ª, recompensando ademas con especial gracia á los que se hicieron acreedores á ellas. Zaragoza celebró con mucho entusiasmo la conclusion de la guerra civil por el convenio de Vergara y desde entonces hasta nuestros dias puede decirse que solo han ocurrido los hechos notables siguientes: Primero; el 4 de octubre de 1839 entró Espartaco en Zaragoza siendo recibido el pacificador de España con las mayores demostraciones de entusiasmo. La entrada del ilustre caudillo fue verdaderamente triunfal.

El 5 del mismo mes de octubre publicó el duque de la Victoria una proclama dirigida á los aragoneses que militaban á las órdenes de Cabrera. Pocos días despues á la cabeza de su grande ejército salió Espartaco con direccion á Teruel. Segundo; á mediados de junio de 1840 entraron en Zaragoza la reina doña Isabel II y su augusta madre doña Maria Cristina de tránsito para Barcelona. Tercero en los primeros de octubre de 1841 salieron de Zaragoza tres batallones de la G. R. levantando bandera contra la regencia del duque de la Victoria, conducidos por el general Borsó di Carminati, quien, malograda la empresa y abandonado de sus soldados, fue preso y conducido á Zaragoza en cuya c. fue fusilado el 44 del mismo octubre. Cuarto; en el movimiento del año 1843 que dió por resultado la salida de España del duque de la Victoria no tomó parte alguna Zaragoza y si el entonces brigadier D. Narciso Ameller, nuestro particular amigo, cuyas desgracias y emigracion sinceramente deploramos, entró en esta c., fue porque la causa que defendian los zaragozanos estaba ya perdida por acontecimientos independientes de su voluntad. Aun en estos tiempos lejos de censurar hallamos plausible el comportamiento de esta c. Atada la bandera de junta central en algunos puntos de Cataluña succedió Zaragoza este movimiento en los dias 47 y 48 de setiembre de 1843. Organizó nuevas fuerzas; nombró una junta y sostuvo su bandera por espacio de 42 dias, al cabo de los que abrió sus puertas al ejército sitiador que acudílabla D. Manuel de la Concha. Desde entonces no ha ocurrido suceso notable digno de referirse.

Historia eclesiástica. Atendida la grande importancia civil que obtuvo esta c. en tiempo de Augusto, siendo, como en su lugar se ha dicho, colonia immune y conv. juridico, no hay duda que apenas alcanzó la Peninsula la luz evangélica seria recibida en esta importante c. frecuentada de nacionales y extranjeros, según lo exigia su condicion civil y la aménidad y riqueza de su suelo. Asi es que Zaragoza con la antiquisima tradicion de haber recibido la fé de la predicacion de Santiago el Mayor en ella, donde se apareciera á aquel Sto. Apóstol la Santísima Virgen Maria antes de su tránsito al cielo, y le dió suAGEN preciosa puesta sobre una columna con orden de edificarla una capilla y la seguridad de que alli perseveraria inmóvil basta el fin del mundo, sin que nunca faltasen en esta c. fieles discipulos de su Hijo. Santiago entonces fundó su Sta. Igl., que fue la cuna de la religion cristiana y de la gerarquía eclesiástica en España, siendo sus dos primeros ob. San Anastasio y San Teodoro. Poseyó el brazo de San Pedro Apóstol. Su clero sacrificó haciendas y vidas á la fé en las persecuciones de los gentiles: sus prelados y cabildo han florecido siempre en virtud y sabiduria. «¡Ojalá (dice el ilustrado Fr. Lamberto de Zaragoza) que asi como las apoloias del filósofo Aristides, del mártir San Justino y de Florenté Tertuliano consiguieron de la tirania la tranquilidad de la Iglesia, logren estas de la severidad de la critica, que nos deje vivir en paz con nuestras tradic. esto No faltaremos nosotros á la exigencia de este piadoso y justo deseo, ni hacerlo seria de la naturaleza de esta obra: con lo que podremos en obsequio de la brevedad, presentar el catálogo de los prelados de esta insigne igl., cuyo catálogo es el comprobante de su antigüedad, y apuntaremos en él lo mas interesante perteneciente á la misma igl.

Catálogo de los Ercos. obispos y arzobispos de esta ciudad desde que se erigió la catedralidad hasta la fecha, cuyos retratos se hallan colocados en el salon y recibidores del palacio arzobispal.

Obispos.	Años.
1.º Santiago el mayor.	37
2.º San Atanasio, discípulo de Santiago, griego de nacion á quien trajo el Sto. Apóstol en su compañía, padeció martirio en el año de 39 á 4.º de noviembre en la ribera del r. Ebro.	59
3.º San Teodoro que fue tambien discípulo de Santiago, succedió á San Atanasio; pasó á predicar el Sto. Evangelio á Africa, donde pade-	

ció martirio en la c. de Pentápolis á 26 de marzo de 71, como refiere el martirologio romano.	74
4.º San Epitacio ó Epitacio, succedió á San Teodoro; fue ob. 34 años; padeció martirio en la ribera del r. Ebro en el año de 105, en el dia 23 de mayo, como refiere el Martirologio romano.	105
No constan los nombres de los que succedieron á estos hasta el año de 255.	
5.º San Felix entró á ser ob. en el año de 255; hace gran memoria de él San Cipriano, ob. cartaginense en una de sus epistolas por estas palabras: <i>Felix Cesararugustanus Episcopus, Fidei cultor, ac defensor: veritatis: murió mártir y no consta el año.</i>	255
6.º San Valerio I succedió á Spa Felix; padeció martirio en Ureña á 19 de enero cerca de los años de 280.	280
7.º San Valerio II patron de la c. y dióc. de Zaragoza, cuyo hácono fue San Vicente. Succedió á San Valerio I; gobierno esta igl. mas de 35 años: murió desterrado en Aneio año de 315.	315
8.º Valerio III succedió á San Valerio II; asistió y se suscribió en el concilio Iberitano que se celebró el año de 324, y parece murió en este mismo año.	324
9.º Clemente succedió á Valerio III; asistió y se suscribió en el concilio Arelatense que se celebró el año de 326; no consta que año murió.	326
10 Costo ó Costo succedió á Clemente; hallóse en el concilio Sardicense que se celebró en el año de 343 donde se halla firmado: <i>Costus Episcopus civitatis Cesararugustane.</i>	343
11 Valerio IV succedió á Costo; fue de la familia consular de los Valerios: en su tiempo se tuvo el primer concilio Cesararugustano contra los errores de Prisciliano cerca de los años de 380, 20 años antes que el primer concilio Toletano.	380
12 Vincencio I succedió á Valerio IV en el año de 412.	412
13 Valeriano succedió á Vincencio I cerca de los años de 420.	420
14 Pedro succedió á Valeriano cerca de los años 440.	440
15 Simplicio I succedió á Pedro cerca de los años de 454.	454
16 Isidoro succedió á Simplicio I. hallase una carta que anda impresa en el concilio Romano escrita por el Pontifice Ilario á Isidoro, ob. de Zaragoza, el cual pasó á Galicia á convertir á los suevos que la dominaban, y fue martirizado alli año de 465.	465
17 Juan I succedió á Isidoro, en cuyo tiempo se celebró la Sinodo Vaticana donde asistió.	483
18 Vincencio II succedió á Juan I; hallóse en el concilio de Barcelona.	502
19 Juan II succedió á Vincencio II.	517
20 Eleuterio succedió á Juan II, á quien escribió una epistola el Papa Vigilio.	528
21 Vincencio III succedió á Eleuterio por los años de 544; vivió muchos años; hallóse en el concilio Toletano que se celebró el año de 584.	584
22 Simplicio II succedió á Vincencio III en el año de 584; asistió en el concilio toletano que se celebró á 8 de mayo de 590, en que se condenó y abjuró la herejia arriana.	590
23 Manco Máximo Destro succedió á Simplicio II en el año de 596. Dice de él San Braulio, que fue santísimo y doctísimo: <i>Vir Santissimus et eximia doctrinarum cognitione conspicius</i> , y lo mismo dice de él San Isidoro, y en diferentes partes de sus escritos refiere	

- a historia de la aparición de Ntro. Sra. al Sio. Apóstol y fundación de su Sta. capilla del Pilar. 596
- 24 Juan III sucedió á Marco Máximo en el año de 624
- 25 San Braulio sucedió á Juan III en el año de 630; fue eruditísimo y sus escritos muy venerados en la igl.; dice de el arz. D. Rodrigo: *Cujus opuscula usque nunc veneratur Ecclesia*. 630
- 26 San Tayon sucedió á San Braulio de quien fue arcediano; asistió en los concilios VII y VIII de Toledo, de cuya orden y con embajada del rey Cindasvindo para el Sumo Pontífice fue á Roma en busca de los Morales de San Gregorio, y sucedió aquel caso tan milagroso, que se cuenta al principio de las obras de San Gregorio y en todas las historias sagradas; están los Morales que trajo en el archivo de esta Sta. igl. 646
- 27 Uvaldero sucedió á Tayon en el año de 669; vivió muchos años y fue muy docto y gran prelado. 659
- 28 Uvencio sucedió á Uvaldero cerca de los años de 700; vivió largo tiempo y fue santísimo prelado. 700
- 29 Senior sucedió á Uvencio de quien dice San Eulogio, mártir de Córdoba, en una epístola suya, que pasando por Zaragoza le comunicó: *Aliquantum vero apud Senioreni Pontificem CasarAugustae qui tunc rectis vite moribus eamdem urbem regebat demorans*. 739
- 30 Eleca sucedió á Senior por los años de 764. Hallóse en el concilio que se celebró en Oviado. 764
- 34 Paterno fue ob. de Zaragoza por los años de 1040. No consta los que le antecedieron desde Eleca; hallóse en un concilio que se celebró en Jaca el año de 1062. 1040
- 31 Juliano sucedió á Paterno por los años de 1080
- 32 Vicente sucedió á Juliano por los años de 1100
- 34 Pedro sucedió á Vicente por los años de 1112
- 35 Bernardo sucedió á Pedro en el año siguiente de 1113
- 36 D. Pedro de Librana sucedió á Bernardo; fue electo ob. antes que esta c. se ganase de los moros, y después de haberla ganado el rey D. Alonso en el año de 1118. Fue confirmado por el Papa Gelasio II; hizo acciones muy heroicas como refieren las historias. 1118
- 37 Esteban sucedió á D. Pedro de Librana año de 1120
- 38 D. García Guerra de Maxones sucedió á Esteban el año de 1130, y murió en el de 1137
- 39 Guillermo sucedió á D. García, que aun no gobernó un año cumplido. 1138
- 40 Bernardo II sucedió á Guillermo el año de 1139
- 41 D. Pedro Tarroja sucedió á Bernardo II el año de 1153. En su tiempo se trajo la cabeza de San Valero. murió el año de 1181
- 42 D. Raimundo de Castellanoel sucedió á don Pedro en el año de 1181, y murió en el de 1199
- 43 D. Rodrigo de Rocaverdi, de la casa de Perleda, sucedió á D. Raimundo año de 1200, y murió en el mismo año. 1200
- 44 D. Ramon de Castropol sucedió á D. Rodrigo año de 1201, y murió en el de 1216
- 45 D. Sancho de Albornes sucedió á D. Ramon año 1216, y murió en el de 1235. 1235
- 46 D. Bernardo de Montengudo sucedió á D. Sancho año de 1235, y murió á 8 de marzo de 1230
- 47 Vicente IV, de la sangre real, sucedió á don Bernardo año de 1239, y murió á 45 de febrero de 1244. 1244
- 48 D. Rodrigo de Albornes de la misma familia de D. Sancho, sucedió á Vicente IV año de 1244; asistió en el concilio VII Tarraconense, ce-

- lebrado año de 1247, y murió á 2 de febrero de 1248
- 49 D. Arnaldo de Peralta sucedió á D. Rodrigo año de 1248, y murió en el de 1274; en su tiempo sucedió el martirio del mto. sio. Dominguito. 1274
- 50 D. Saicho de Peralta de la misma familia, sucedió á D. Arnaldo año de 1274, y murió en este mismo año. 1274
- 51 D. Pedro Garcés de Janues sucedió á D. Saicho año de 1272, y murió en el de 1278
- 42 D. Hugo de Mataplana sucedió á D. Pedro de Garcés después de gravísimos plenos que hubo sobre la elección de D. Fortunio de Verga que se dió por mala, y fue confirmado D. Hugo por el Papa Nicolao IV á 6 de mayo de 1289, y murió año de 1296
- 53 D. Ximeno de Luna sucedió á D. Hugo en el año de 1296, y murió en el de 1312

Arzobisp.

- 4.º D. Pedro Lopez de Luna (este fue el último ob. y el primer arz.) de la misma familia, sucedió á D. Ximeno en el año de 1314; y en el de 1318 fue erigida en metropolitana la santa igl. de Zaragoza por el Papa Juan XXII, señalándola por sufraganeos los ob. de Huesca, Tarazona, Pamplona, Calahorra y Albarracín, y fue este prelado el primer arz. de Zaragoza; despacháronse las bulas de la erección en 14 de julio de 1318; murió á 22 de enero de 1345. 1345
- 2.º D. Pedro Aznar de Rada sucedió á D. Pedro Lopez á 4.º de marzo de 1245; fue promovido por el Papa Clemente VI y fue arz. poco mas de un año. 1346
- 3.º D. Fr. Guillermo Agrifolio del orden de San Benito; sucedió á D. Pedro Aznar año de 1347; fue creado cardenal año de 1350, y se halla firmado en las elecciones de tres Pontífices: *Guillelmus Hispanus archiepiscopus CasarAugustanus cardinali Sabin*. Y en dicho año de 1350 que fue creado cardenal se fue á Roma y repudió el arz. 1347
- 4.º D. Lope Fernandez de Luna sucedió á D. Fray Guillermo año de 1351; murió el de 1382. Fue patriarca de Alejandría. 1382
- 5.º D. García Fernandez de Heredia, ob. de Vique, sucedió á D. Lope á 7 de octubre de 1383; en su tiempo fueron hallados los santos cuerpos de Sta. Encrancia y sus compañeros; murió á 4.º de junio de 1411. 1411
- 6.º D. Francisco Clemente ob. de Barcelona, patriarca de Jerusalem, sucedió á D. García en 1385
- 7.º D. Fr. Alonso de Argüello, del orden de San Francisco, ob. de Sigüenza, sucedió á Don Francisco año de 1419, y murió en febrero de 1429
- 8.º D. Dalmazo de Muz ob. de Gerona, arz. de Taragona; sucedió á D. Fr. Alonso año de 1431; murió en 12 de setiembre de 1456
- 9.º D. Juan de Aragón y después de Aragon, sucedió á D. Dalmazo año de 1460; murió en Albalat año de 1475. 1475
- 40 D. Alonso de Aragón hijo del Sr. rey D. Fernando el Católico, sucedió á D. Juan el 1.º á 4 de agosto de 1479. Duró la sede vacante mas de 3 años y 4/8; en su tiempo fue martirizado San Pedro de Arbus en el año de 1485; murió á 24 de febrero de 1520. Fue arz. mas de 40 años. 1520
- 41 D. Juan de Aragón el II, nieto del Sr. rey Don Fernando el Católico, sucedió á D. Alonso á 2 de junio de 1520; en su tiempo pasó por

Arzobisp.

Años.

Arzobisp.

Años.

Zaragoza el Papa Adriano VI; se detuvo en ella 3 meses: murió á 25 de noviembre de 1520 4530

12 D. Felrique de Portugal, de la casa real, ob. de Calahorra, de Segovia y de Sigüenza, virey de Cataluña, en cuyo tiempo sucedió en el arz. á D. Juan el II. Tomó posesion año de 1533, y murió á 3 de enero de 1539. 4539

13 D. Fernando de Aragón, nieto del rey Católico, hermano de D. Juan el II; sucedió á Don Fadrique á 20 de marzo de 1539. Fundó el monast. de la Cartuja de Aula Dei; murió á 29 de enero de 1575. 1575

14 D. Fr. Bernardo de Albarado de Fresneda, del orden de San Francisco, ob. de Cuenca y después de Córdoba; sucedió á D. Fernando año de 1577: murió electo y confirmado antes de tomar posesion del arz. en el mismo año. 1577

15 D. Andrés Santos, ob. de Teruel; sucedió á D. Fr. Bernardo año de 1579: murió á 43 de noviembre de 1585

16 D. Andrés de Bobadilla, hijo de los condes de Chinchon, ob. de Sigüenza, sucedió á D. Andrés Santos año de 1586: murió á 25 de agosto de 1592

17 D. Alonso Gregorio ob. de Albarracín, sucedió á D. Andrés año de 1593: murió á 17 de octubre de 1602. 1602

18 D. Tomas de Borja, hermano de San Francisco de Borja, hijo de los duques de Gandía, ob. de Málaga, sucedió á D. Alonso Gregorio año de 1603. Fue virey de Aragón: murió á 7 de setiembre de 1610

19 D. Pedro Manrique, ob. de Tortosa y virey de Cataluña; sucedió á D. Tomas año de 1614: murió á 7 de junio de 1615. 1615

20 D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, del orden de San Francisco, hijo de los principes de Evoli, duques de Pastrana, arz. de Granada, fue electo arz. de Zaragoza año de 1616

21 D. Fr. Juan de Peralta, del orden de San Gerónimo, ob. de Segovia, sucedió á D. Pedro Gonzalez en 48 de mayo de 1624: murió á 5 de octubre de 1629. 1629

22 D. Martín Ferrer, ob. de Albarracín, de Teruel y de Tarazona, sucedió á D. Fr. Juan á 18 de junio de 1630. Fue del Consejo de Estado: murió á 28 de noviembre de 1631. 1631

23 D. Fr. Juan de Guzman del orden de San Francisco, arz. de Tarragona; sucedió á D. Martín en 6 de setiembre de 1633: murió á 30 de marzo de 1634. 1634

24 D. Pedro Apaolaza, abad de San Victoriano, ob. de Barbastro, de Albarracín y Teruel, sucedió á D. Fr. Juan á 7 de marzo de 1633: murió á 21 de junio de 1643

25 D. Fr. Juan Cebrian del orden de Ntra. Sra. de la Merced, ob. de Albarracín y de Teruel; sucedió á D. Pedro á 14 de setiembre de 1644. Fue del Consejo de Estado y virey de Aragón: murió á 2 de diciembre de 1662

26 D. Fr. Francisco Gamboa del orden de San Agustín, ob. de Coria, sucedió á D. Fr. Juan en 27 de setiembre de 1663: murió á 24 de mayo de 1674. 1674

27 D. Diego de Castillo, auditor de Rota, ob. de Cádiz, sucedió á D. Fr. Francisco en 18 de febrero de 1677: fue electo arz. de Santiago y no aceptó: murió á 9 de junio de 1686. 1686

28 D. Antonio Ibañez de la Riba, Herrera, ob. de Ceuta, sucedió á D. Diego: tomó posesion á 43 de junio de 1687. Fue presidente de Castilla en los años de 1690, 1694 y 1699, y en el de 1693 fue virey y capitán general del reino de Aragón. Nació en el l. de Solares, montañas de Búrgos á 4 de diciembre de

1634, y murió en Madrid á 3 de setiembre de 1710. 1710

29 D. Manuel Perez de Araciuel y Rada, natural de la c. de Alfaro, colegial mayor de San Ildefonso y catedrático de filosofía de la universidad de Alcalá, canónigo magistral y arcediano de Arévalo en la Sta. igl. catedral de Avila, ob. de Leon y arz. de Zaragoza en el año de 1714: murió á la edad de 79 años y 7 meses en 27 de setiembre de 1726

30 D. Tomas de Agüero, colegial mayor en el de San Ildefonso de Alcalá, canónigo lectoral en la Sta. igl. de Cádiz y Sevilla, ob. de Ceuta, arz. de Zaragoza: murió de edad de 73 años, á 3 de marzo de 1742

31 Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Añoa y Bustó: nació en la c. de Viana, reino de Navarra en 27 de febrero de 1684: fue colegial en el mayor de Sta. Cruz de Valladolid, provisor, vicario general y gobernador del ob. de Cuenca, canónigo y dignidad de su Sta. igl. cated. inquisidor de aquel santo tribunal, ob. de Pamplona y arz. de Zaragoza: murió en 26 de febrero de 1764

32 Ilmo. Sr. D. Luis Garcia Mañera, nació en el Sotillo, dióc. de Osma, en 26 de setiembre de 1703. Fue colegial del mayor de Cuenca en Salamanca, canónigo doctoral de la cated. de Oviedo, canónigo de la metropolitana de Santiago, ob. de Tortosa y últimamente arz. de Zaragoza: murió en 20 de julio de 1767

33 Ilmo. Sr. D. Juan Saenz de Buraga, colegial que fue en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Segovia, ob. de Lugo y arz. de Zaragoza, del Consejo de S. M. con asiento y voto en el extraordinario. Nació en Benicazo, prov. de Alava, en 3 de febrero de 1707, y murió en 14 de mayo de 1777

34 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Velarde y Velarde, natural de la v. de Santillana en el ob. de Santander, colegial en el mayor del arz. de Salamanca, canónigo doctoral en la Sta. igl. cated. de Palencia y luego en la de Sevilla, ob. de Tortosa de donde fue trasladado al arz. de Zaragoza: murió en esta c. á 12 de junio de 1782

35 Ilmo. Sr. D. Agustín de Loza Palomeque Labieneta Ubiluz y Perla, del l. de Passage, prov. de Guipúzcoa. Fue abad de San Vicente por bula de Benedicto XIV, arcediano y canónigo de Málaga, ob. de Pamplona por bula de Pio VI, y por ello presidió en las Cortes generales de Navarra por los años 1780 y 1781. A los 3 años fue promovido á arz. de Zaragoza; fue del Consejo de S. M. y Caballero prelado, gran cruz de la orden de Carlos III: murió el día 10 de febrero de 1796

36 Excmo. Sr. D. Fr. Joaquin Company, natural de Peragüela, reino de Valencia, ministro general del orden de San Francisco, electo arz. de Zaragoza en 30 de junio de 1797 y trasladado á Valencia en 14 de agosto de 1800

37 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramón Josef de Arce, natural de Selaya, valle de Caniedo, dióc. de Santander, colegial en el mayor de Cuenca de la univ. de Salamanca, canónigo lectoral de las igl. de Segovia y Córdoba, y de Ntra. Sra. de Valencia, ministro togado en el d. Hacienda, y Real Junta de Juros. Consejero en el supremo de Castilla y del de Estado, arz. de Búrgos, inquisidor general, patriarca de las Indias y

Arzobisp.

Años.

- arz. de Zaragoza. Tomó posesion en 25 de setiembre de 1804 y renunció en 4816
- 38 Ilmo. Sr. D. Manuel Vicente Martínez y Gimenez: nació en 5 de octubre de 1750, en Tartanedo, dióc. de Sigüenza, en cuyo colegio-universidad fue catedrático de filosofía y teología, y canónigo penitenciario de su cated. magistral de la de Murcia, ob. de Astorga, arz. electo de Granada, y arz. de Zaragoza, donde falleció en 1822
- 39 Ilmo. Sr. D. Bernardo Francés Caballero, nació en Madrid en 14 de octubre de 1774, preconizado ob. de Urgel en 28 de julio de 1817 y trasladado el arz. de Zaragoza en 27 de setiembre de 1824. Renunció la gran cruz de Carlos III y otras distinciones que mereció del Sr. D. Fernando VII. A sus expensas edificó, se ha dicho, junto al palacio arzobispal el Seminario Conciliar, que no tuvo el consuelo de ver concluido, pues obligado á salir de su dióc. en 5 de abril de 1825 se refugió en Burdeos de Francia, en cuyo gran seminario permaneció hasta que pasó á mejor vida en 43 de diciembre de 1843
- 40 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel María Gomez de las Ribas, arz. de Zaragoza, del Consejo de S. M., senador del reino. Nació en Santa Maria de Garaña, arz. de Búrgos, en 42 de octubre de 1770. Sucesivamente fue canónigo lectoral de la Sta. igl. de Zamora, abad mitrado de Lereña, ob. de Jaca y nombrado en 46 de agosto y preconizado en Roma en 17 de diciembre de 1847 arz. de Zaragoza. Tomó posesion en 23 de marzo é hizo su entrada pública en esta c. en 2 de abril de 1848, donde actualmente res. de.

Concluiremos este art. haciendo mérito de los laudables esfuerzos de nuestro apreciable amigo y condepuado Don Ramon Arnés, quien con un celo y desinterés muy laudable por cierto, después de habernos facilitado las noticias necesarias para la adquisicion de los datos que hemos necesitado para describir esta importante c., de tantos recuerdos para nosotros en la época de nuestros estudios de 1820 á 1830, época de grandes vicisitudes personales, de grandes padecimientos, de grandes desgracias por nuestras opiniones políticas, por nuestros compromisos en favor de la causa constitucional.

ZARACHO: cas. de la anteig. de Araoz, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZARALÁ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Naborniz.

ZARRAMACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zoquejon y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

ZARAMILLO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, conc. de Gueñes, térm. de la felig. de la Cuadra (V.).

ZARAMIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julián de Oulanes.

ZARANDONAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrañaga.

ZARANTES: monte de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, inmediato á la costa del Océano cantábrico en el valle de Somorostro. Se le da el nombre de pico, porque reunida en una punta aguda. Es uno de los puntos que señalan los marinos para entrar en la concha de Bilbao. En la cima existe el crater de un volcan apagado.

ZARAPICOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Sit. en el lim. oriental del part. confinando con el de Salamanca; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 50 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.: una escuela medianamente concurrencia; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio en cuyas

inmediaciones hay una ermita del Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con el de Almenara formando el lim. el Terromes; E. Zaratan y El Pino, ambos del part. de la cap. S. San Pedro del Valle, y O. la Vega de Tirados; hay en el varios manantiales de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mediana calidad con algun arbolado de encina y roble. Los CAMINOS son vecinales. El conreio se recibe de Ledesma y Salamanca. PROD.: trigo, cent. teno, garbanos y algunas legumbres: hay ganado lanar, va. ano y de cerda y caza de conejos, liebres y perdices. POB.: 46 vec., 478 alm. NIQUEZA PROD.: 218,550 reales. IMP.: 40,947.

ZARAPUZ: cas. derruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella. Esta unido con Novelda (V.).

ZARATAMO: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 10), dióc. de Calahorra (27), merindad de Uribe. Sit. al pie de una montaña, con CLIMA frio y bastante sano. Consta de 9 barrios: Barrando, Bar'ustu, Elgalde, Goyeri, Guitalo, Irarorri, Lericano, Madariaga y Uriondo; 4 cas., 4 sáber: Azua, Maacaya, Mendieta y Ugarte, y la venta de Arcocha; formando un total de 50 CASAS. Hay varias fuentes de aguas minerales, y se señalan como mejores las del Cristo y Ozagary; igl. parr. (San Lorenzo) servida por 2 beneficiados de presentacion y patronato real, dos ermitas la Ascension y San Vicente. El TÉRM., dentro del cual se hallan montes bien poblados de árboles, confina N. y E. Galdacano; S. Ceberio y Miravalles, y O. Arrigorriaga. El TERRENO es de mediana calidad y le baña el r. Nervion. CAMINOS, de travesia y no muy buenos. El conreio se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas, barbos, bormejuelas y sarbos. IND.: 2 molinos harineros. POB.: 45 vec., 226 alm. NIQUEZA IMP.: 109,949 rs. VI. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,290 rs., y se cubre con 732 rs. prod. de los arbitrios, y el déficit por reparto vecinal. Esta anteig. carece de voz y asiento en las juntas de Guernica, por haberse separado sin permiso del Señorío, de la de Arrigorriaga á que es suya unida.

ZARATAN: ald. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Parada de Arriba. POB.: 3 vec., 40 almas.

ZARATAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. part. jud. y dióc. de Valladolid (4 leg.); sit. al pie de una cuesta, con CLIMA templado y sano; tiene 260 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; una ermita (Santa Maria de la Cruz); confina el TÉRM. con los de Bambilá, Valladolid, Arroyo, Villanubla y Ciguñuela; el TERRENO bañado por un pequeño arroyo y por el Pisuerga que pasa formando el lim. E., es de buena calidad; comprende una pequeña deb. de roble CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Leon. conreio: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; ha caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutas, é importacion de los art. que faltan. POB.: 231 vec., 324 almas. CAP. PROD.: 2,034,760 reales. IMP.: 202,478.

ZARATE: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). Sit. en una pendiente: CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 20 CASAS, 31 parr. (San Pedro) servida por un beneficiado, y para surtido de la pobl. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Manargo y E. Olano; S. Zaitegui, y O. Murgia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de robles. El TERRENO es poco fértil, con algunos arroyos de sus vertientes. Los CAMINOS locales en buen estado: el conreio se recibe de Victoria por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y slubias; cria de ganado caballo, vacuno, cabrio y de cerda; caza de codornices, perdices, liebres y zorros. POB.: 45 vec., 44 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZARAUZ: v. con ayunt. y una de las 18 en que deben celebrarse las Juntas generales de la prov. de Guipúzcoa, en las cuales vota cor. 29 fuegos por medio de uno ó dos procuradores nombrados en concejo: corresponde al part. jud. de Azpeitia (3 $\frac{1}{2}$ leg.), aud. terr. de Búrgos (37), c. g. de las Provincias Vascongadas (4 Vitoria 14), dióc. de Pamplona (14) y dependiente de la adm. de correos de San Sebastián (3).

SITUACION, CLIMA Y ENFERMEDADES. Se halla sit. á la orilla del Océano Cantábrico, al pie del monte denominado Santa Bárbara, y en el estremo N. de una bella y deliciosa llanura de mas de legua y medio de circunferencia. La serie de pintorescas colinas, que desde el citado monte continua en grandes ondulaciones hasta terminar en el de *Talapandendi*, dan al paisaje la forma de un círculo irregular que cierra por N. el mar. Los vientos que mas comunmente reinan son el S., SO. y NO., lloviendo con estos últimos en invierno, y cayendo con el primero en el estio algunos aguaceros que templan la atmósfera y remedian la sequia. Corren poca frecuencia los vientos N. y NE., y escasea que continen por muchos dias. El clima es algo húmedo, pero sumamente sano, templado y apacible, siendo raro que el termómetro de Reaumur baje de 0° y suba de 21°: sin embargo, la sit. topográfica de la vega, que se halla cortada por distintos arroyos y numerosas zanjas destinadas á recibir las aguas lixivadas, es causa sin duda de algunas fiebres intermitentes que se observan en la barriada de Iñaurriá: pero tan ligeras y benignas, que ó los enfermos no reclaman los auxilios del médico, ó vanian á su casa águ interesado en busca de los medicamentos. Por lo demas no se conocen otras enfermedades que las estacionales y comunes á los países húmedos, siendo muy notable el corto número de estas en los años de pocas nieves. El reumatismo, las hemorroides, los catarros y algunas enfermedades del corazon, son casi las únicas afecciones crónicas que se observan, debiendo notarse la grande influencia que ejercen en la produccion de las últimas los rudos trabajos en que se ocupa la mayoría de sus hab. No obstante, es muy considerable el número de personas que llegan á los 90 y hasta 100 años.

INTERIOR DE LA POBLACION. Forman casco de pobl. 168 CASAS con 9 calles denominadas Mayor, Azara, Cigordia, San Francisco, Orape, Mirador, Trinidad, Ondar-aldea y Arenal, 2 pequeños arrabales llamados Chilica y Sta. Clara; 2 plazas, la Mayor ó vieja y la Nueva donde se halla el juego de pelota, y 3 plazuelas dichas de la Fuente, Inchaurreondo y del Oriente. Las calles, que son espaciosas y guardan en general buena alineacion, estan medianamente empedradas, excepto dos de suelo arenoso, pero el incansante movimiento de las carretas que son numerosisimas, las ha estropeado de tal manera que es urgente atender á su reparacion. La plaza Vieja de figura cuadrada, es bastante espaciosas, y en ella, formando uno de sus lados, se encuentra la casa consistorial de que hablaremos mas adelante: forman los otros tres lados casas de regular construccion y otras en mediano estado.

FUENTES. Las aguas que abastecen á las dos fuentes de la v. que describimos, tienen su nacimiento en los puntos llamados *Iruerreqeta* y *Estarain*: en el primero se encuentran recibidas en tres arcaadas que se reúnen en una conan y producen 28 azumbres por minuto: en el segundo se hallan tomadas en cuatro puntos, viniendo á reunirse a un depósito y dan 8 azumbres por minuto: dista el manantial de *Iruerreqeta*, de la fuente principal, 3,410 pies, y el de *Estarain* 1,810. La cañeria de hierro colado, pasa desde el primero al segundo manantial por terrenos incultos, pertenecientes á varios particulares: en su linea hay 6 arcaas tambien de hierro colado, distribuidas á una distancia regular, y señalados los puntos en que se hallan con una piedra de figura cónica. Reúnense en Estarain las aguas de ambos manantiales y siguen hasta la fuente de la plazuela del Poniente: atraviesan primeramente la regata de Estarain por una cañeria de presión, que termina en una arcaada circular de piedra, construída en la huerta de una arcaada cuyo último nombre: sigue por el viñedo de la referida cañeria, atraviesa el camino que conduce á Guetaria y entra en la posesion de D. Lorenzo Azue, donde se encuentra una arcaada: continúa por la heredad de D. Juan Uzcanga y sigue por la huerta del marqués de Narros, hallándose en este punto otra arcaada. Tocando la pared que cerca esta

huerta hácia la plazuela del Poniente, y en direccion de la linea tirada por el centro de la calle del Orape, se construído una fuente con un chorro, cuyas aguas sobran surten un bebedero contiguo á la misma. Al pie de esta fuente hay una arcaada de distribucion con su llave, y con ella se puede facilmente dar ó quitar el todo ó parte de las aguas á la espresada fuente. Sigue la cañeria: hasta la plazuela de la Fuente, por medio de la calle de Orape, encontrándose en la misma, otra arcaada de registro. En dicha plazuela se ha construído la fuente principal de la v., con 4 chorros, y tiene en su pie una arcaada de distribucion, para con ella regular la cantidad de agua que se quiera dar á la fuente. Estas dos fuentes estan en construccion en estos momentos, puesto que la v. carecia dentro de su recinto de este elemento tan necesario para la vida y para la pública salubridad. Pero el ayunt. de Zarauz, poniéndose de acuerdo con el aular de esta obra, que adelanta los fondos, como despues se dirá, ha conseguido proporcionar al vecindario esta importante mejora, y el dia 49 de este mes (mayo de 1850), se hará la inauguracion de la fuente, con fiestas de igl. y regocijos públicos por tan próspero acontecimiento. D. Antonio Echaziz, vecino de Bilbao, se ha encargado de estos trabajos, que dirige con estrordinaria habilidad, y muy laudable celo á satisfaccion del ayunt. y de los honrados vec. de esta v. El Sr. Echaziz, á quien en esta solemnidad ocasion tributamos el testimonio de nuestra gratitud, pues por deferencia á nuestra humilde persona, se encargó de esta empresa, ha sabido conciliar la sencillez, la economia con la solidez y el gusto compatibles en obras de esta naturaleza.

Otra fuente llamada de Aitzcoituri (fuente de las piedras), está sit. á orillas del mar, separada de la pobl., entre unas rocas sueltas ó pedras, por cuya razon le han dado este nombre: tiene un solo chorro de piedra colocado en un murellon que sostiene el terreno de la huerta de D. Juan Antonio Echaziz: su nacimiento es al pie de una Peña muy escarpada debajo del monte llamado Sta. Bárbara, á dist. de 800 pies del punto en que fluye y hallándose tan bajo, que muchas veces es cubierta su arca por las aguas salidas en pleamar, hasta que desocupándose, da la que produce el manantial, que es de mediana calidad. Para la produccion de estas aguas no hay obra alguna ejecutada, sino el camino que las mismas han abierto en su curso: al pie de la fuente hay una arcaada sit. á 20 pies de dist. del chorro, y una buveda que conduce las aguas en esta corta estension.

Hay ademas otra fuente de agua no buena, llamada *Chilicuituri*, en el barrio de Chilica, próximo á la casa del marqués de Narros: tiene su origen cerca de la caseria *Alleme* á unos 2,000 pies de dist., y corren sus aguas naturalmente, ya á descubierta ya por las cavidades ocultas que han abierto en su curso, atravesando el jardin de dicho marqués, donde hay una pequeña fuente de conchas con un chorro recibido de modo que no altera el curso natural de las aguas, pasando despues á la arcaada que sirve de fuente pública.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. *Iglesia parroquial.*— Está dedicada á Nra. Sra. de la Asuncion, debiendo su fundacion á Doña Mariana de Zarauz, viuda de D. Francisco de Bouquer y Barton, y dueña de la casa de su apellido: fue reformada en el último tercio del siglo XVIII, hallándose en su recinto y encima de sus buvedas algunos restos de su primitivo estilo gótico. Su planta es una cruz latina, bastante encaz y bien ventilada: el retablo mayor es churriguero; pero el tabernáculo, obra moderna, pertenece al órden corintio: los dos retablos colaterales son del mismo carácter que el mayor, y tiene cada uno 4 columnas salomónicas: el coro, tambien moderno, descansa sobre un arco elíptico de buen gusto con sillera corrida, y órgano bastante bueno. Á 18 pies de dist. de uno de los ángulos se halla una especie de torre cuadrangular que debió servir en otro tiempo de fortaleza, y hoy es el campanario. La igl. está servida por un cura pár., hoy el respetabilísimo eclesiástico D. Luis Guerra, nuestro muy querido amigo, y cinco beneficiados de provision de los marqueses de Narros, con aprobacion real, y un organista sacerdote.

Convento de frailes, recoletos misioneros de la órden de San Francisco: lo fundó en 1610 D. Juan de Manceidor,

secretario y consejero de Felipe III, en Flandes: su igl., hoy ayuda de parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, fue reformada hacia el año de 1830. Figura una cruz latina, y es de buen gusto, agrandado desde luego, por la blancura de sus paredes, por el buen estado de sus retablos y altares, y por las esbeltas formas de orden corintio que reinan exclusivamente en su sola nave. El retablo principal tiene dos columnas aisladas y dos emboracadas hasta el tercio, con el cornisamento correspondiente, y el tabernáculo otras 8 del mismo orden: los colaterales se reducen á simples intercolumnios corintios, con nicho para el suntuoso, mesa de altar y sagrario. El coro, sostenido por dos arcos escarzanos, tiene dos órdenes de buena sillería corrida, un órgano regular, y sobre su costado izq. se encuentra una tribuna cubierta de celosías, que hace mal efecto. Las bóvedas son por arista, excepto la correspondiente al centro de la cruz, que es vaida. Al lado del Evangelio hay una capilla con la tumba y asientos que reservó el fundador para sí y sus sucesores, hoy la casa de Portu. Antes de la euastrucción contaba 15 sacerdotes y 5 legos.

Convento de monjas de Sta. Clara, recoletas de la orden de San Francisco; debe su fundación á doña María Ana de Zarauz, que la hizo con licencia de Felipe III, dada en Madrid á 4.º de enero de 1610 y por ello gozan las señoras de esta casa del privilegio de entrar y permanecer en el conv. durante todo un día con las amigas que quieran. La igl., bastante capuz, tiene bonitos altares y los suficientes ornamentos para el culto. Cuenta 13 monjas de coro y 4 legas.

Beatas trinitarias descalzas: fue fundado por D. Pedro de Zarauz y hace mucho tiempo se trasladaron al conv. de Sta. Clara, quedando reducida su igl. á una pequeña capilla en que se celebra misa el día de la Santísima Trinidad.

Hay una capilla ú oratorio en que todos los domingos se celebra misa, dedicada á Sta. Marina, fundada por doña Marina de Alzuru y rededicada por D. Francisco Ignacio Alzuru por los años de 1728 á 1730.

Empiricos rústicos y PARTICULARES. Casa consistorial. Este edificio, construido á fines del siglo pasado, según el diseño de Arzadun, no corresponde al buen nombre de este arquitecto. Su fachada, que es lo único digno de notarse, presenta sobre bases áticas, 4 columnas de mampostería del orden jónico compuesto, empotradas hasta el tercio de los machones, de piedra arenisca por dentro y fuera, ostentando en toda la pureza apéctible sus primitivas formas. En su parte interior solo se encuentra un espacioso salón, el archivo y habitaciones para cárcel y el alcaide.

Casa del marqués de Narros. Esta casa, sit. en el estremo occidental del pueblo, y aun conllega al mar, la faldá del mismo monte de Sta. Bárbara, tan conllega al mar, que algunas veces baña las paredes del edificio, merece justamente el nombre de palacio, con el cual es conocida: reúne á su solidez y al carácter de su arquitectura muchas bellezas, y es considerada con razon como una de las mejores de la prov. El ant. palacio de Zarauz, que se encontraba en este parage, fue destruido en tiempo de las comunidades por ser de Fuentes mayores: con sus despojos se labró otro en las cercanías, y por último el actual fué edificado hacia el año de 1536, siendo su propietario D. Juan Ortiz de Gamboa, según se colige de una escritura cuya copia tenemos á la vista. Es de notar que con el transcurso del tiempo perdió la casa el nombre de Ortiz de Gamboa, y en nuestros días es conocida con el de Corral, que es el apellido que hoy conserva la familia, y que hoy lleva la marquesa de Narros. La casa tiene su fachada principal al S., con vistas al parque, de que hablaremos luego, y presentan sus paredes de piedra un aspecto de venerable antigüedad que llama la atención de los hombres curiosos y entendidos. Desde luego se nota que el centro de la fachada, que es el cuerpo principal del edificio, es de época mas antigua que los dos laterales. De desear hubiera sido que al hacerse estas renovaciones, se le hubiese dado á las nuevas obras aquel sabor de antigüedad que tiene el resto del espacioso edificio. La puerta principal de la casa conduce á un zaguan cuadrado y espacioso: á su derecha se hallan los cuartos y oficinas de administración, y á la izquierda, con gran desahogo, las dependencias de la cocina, cuartos de

baño y habitaciones de algunos criados; cruzando el zaguan se halla una hermosa galería cerrada de cristales por todos lados que dan á un patio cuadrado, que ocupa el centro de la casa: hay en esta galería dos escaleras independientes para el piso principal, dando entrada á las piezas siguientes. Primera: una antesala, un salón y un gabinete: es el salón espacioso, con ventanas que dan al mar, ricamente amueblado y arornado con mucho gusto: el gabinete tiene vistas al mar y salida á un *jardin inglés*: hay en él un magnífico piano y los muebles y el cortinaje y otros objetos superan en capricho y belleza á los del salón. Segunda: un cuarto con su mesa de billar, muy espacioso, con salidas tambien al *jardin inglés* y con comunicacion al gabinete. Tercera: un bonito comedor con vistas al mar y á la montaña de Sta. Bárbara: desde la mesa se descubre el Océano y se ven las lanchas que llegan casi al pie del edificio, conduciendo pescado. Ya hemos dicho que desde la primera galería ó sea la izquierda ó parte occidental, arrancan 2.ºs escaleras que dirigen al piso principal: allí se encuentran tambien otra galería cerrada de cristales y se hallan entre otras las habitaciones siguientes.

Una elegante capilla con una hermosa imagen de Nra. Sra. de la Concepcion, y muy buenos ornamentos y reliquias: tiene sus vistas al mar, y ha sido renovada completamente en agosto de 1849: conllega á la capilla y con vistas tambien al mar y al *jardin inglés*, está el cuarto de la marquesa de Narros, que puede competir en gusto y sencillez con las mejores habitaciones de la mas linda casa de campo: hállase á continuación el cuarto del marqués de Narros y allí se observa la regularidad y el órden que forma el carácter distintivo de nuestro buen amigo: nada hace falta, de lo que puede considerarse necesario para la comodidad de un hombre que ha viajado y observado, y que lleva á su casa y realiza en ella el resultado de sus meditaciones. La galería da entrada por la parte del Mediodía á las habitaciones que miran al parque: los marqueses de Narros conservan aquellos cuartos del mismo modo que los recibieron de sus mayores y con los mismos cuadros que adornaban sus paredes: les ícítamos sinceramente por esta resolucion, porque prescindiendo de que esto demuestra un elevado sentimiento, á saber: el respeto en esta parte principal de la casa á los cuartos predilectos de sus antepasados, aquellas espaciosas salas, aquellas elevadas chimeneas, aquellos grandes balcones, aquellas dilatadas chimeneas, aquellos pimientos de admirable madera, producen un agradable efecto por su antigüedad, mayor todavía si se compara con la elegancia y el moderno gusto de las demas habitaciones. Hay ademas en este piso una buena librería, que prueba la ilustracion de la familia de Corral, de los marqueses de Narros, admirándose excelentes obras antiguas y modernas: varias veces hemos consultado algunos libros de esta preciosa biblioteca para la redaccion de nuestro Diccionario: conllega á la librería está el archivo de esta antigua casa conservado con mucho esmero: existen por fin en este piso varios cuartos para dormitorios de los parientes y amigos de esta apreciable familia, que reunen en el verano la mas notable del pais, por la nobleza, por el talento, por la riqueza. Tiene ademas este edificio en el piso bajo ó subterráneo y en otro aboardillado los graneros, las cuadras y demas dependencias de una antigua casa solariega, que cuenta rentas conllegables en la v. y otros pueblos de la prov. La amabilidad y dulzura de la marquesa de Narros y de esta casa en la estacion del verano un punto de reunion del mayor atractivo, y mas de una vez al ver las mesas de tresillo, el juego de billar, la animacion del canto y bullicio del baile con una crecida y selecta concurrencia no podiamos creer que estábamos en una pequeña pobl. de poco nombre y de escasas pretensiones. Todo es admirable en casa del marqués de Narros: se da un motivo cualquiera un banquete, y aquellos vinos, hacen olvidar las mas esquisitas y costosas comidas de la corte. En casa de los marqueses de Narros, en suma, se concilia la franqueza del campo con las reglas de la mas esmerada civilizacion.

Parque. Indudablemente lo que mas embellece la casa palacio que acabamos de describir, es el famoso parque que se halla al frente de su fachada principal, formando

uno de los lados del rectángulo que figura, con 233 pies de long. y 228 de lat. Está todo el parque cercado de tapia con unos 4 pies de altura y tiene una grande puerta frente a la principal de la casa y 4 mas pequeñas en los costados. La puerta principal que es un enverjado de madera de dos hojas da a pase a un espacioso camino muy bien conservado con dos hileras de hermosos árboles basas, la entrada de la casa. Las puertas laterales que son bajas y de dos y una sola hoja sirven para facilitar las comunicaciones de dos caminos ó calles que se encuentran a der. é izq. del parque. Hay tambien diferentes paseos: tortuosos que conducen a distintos parajes en que se ven cómodos asientos rústicos, unos de madera, de céspedes otros, habiéndolos de piedra muy bien trabajados en las cercanías de la casa. Se ostentan en este parque árboles hermosísimos, antiguos, elevados y copudos; entre ellos figuran los olmos, las acacias inermes, las acacias albas, las hayas, los plátanos de Oriente, los fresnos, los tilos, los castaños de indias y otros varios. La vista de la casa, y del parque desde la puerta principal de este ó mas bien desde el frente de la torre de la igl. de que hemos hablado, es admirable; aquella variedad de árboles, frecuentemente movidos en sus ramas y en sus hojas por los vientos; el verdor del suelo y de las paredes en su parte interior, la sombra en todas partes aun a las 12 del día mas claro y despejado, la magestad del edificio; todo contribuye a hacer mas y mas delicioso este sitio, que admiran cuantos visitan esta v. En el mismo parque, y contiguo a las paredes de la casa, en toda la fachada del Mediodía, quedando únicamente libre el hueco de la puerta principal, hay resguardo por una verja de madera un jardín de unos seis pies de ancho con preciosas flores que hacen mas agradable aun aquella localidad.

Jardín inglés. Puede decirse que este jardín está dentro de la casa, contando en su parte oriental 90 pies de largo y 60 de ancho. El suelo es de yerba con pequeños caminos tortuosos en varias direcciones. Hay varias acacias blancas, chopos é higueras con macetas de hortensias y varias flores. En el lado N. del jardín se ve un pequeño emparrado, por debajo del que se estiende un camino que conduce a una glorieta de estilo morisco, construida en el año 1848, bajo la direccion de nuestro buen amigo D. José Areizaga, hermano del marqués de Narros, jóven de las mas recomendables circunstancias y muy entendido y aficionado a esta clase de trabajos. En el centro de este jardín hay una hermosa mesa de mármol claro de Izarriz, con pies de roble pintados de verde, y en su recinto varias sillas y asientos de madera de respaldo. En el ángulo S. se ve un bonito columpio recientemente construido. En este jardín y no estando el tiempo lluvioso se reúnen con frecuencia los marqués de Narros y sus amigos, y allí tambien se toma café en las tardes deliciosas del verano. Se entra en este jardín: 1.º viniendo del mar por una escalera establecida fuera del edificio en el mismo arenal que conduce a una gruta muy caprichosa; en ella hay un cuarto donde se desuandan y visten los bañistas que desde allí bajan al mar con su traje de baño; al salir de la gruta se entra en el jardín; 2.º por el gabinete principal y la sala de billar, según lo hemos dicho al describir el edificio. La salida es a un hermoso enlosado tambien construido en 1848 con 6 pies de anchura y una barandilla corrida de madera pintada de verde: 3 escalinatas, á cuyos lados hay pedestales para jarrones de flores, sirven para facilitar la comunicacion con el jardín. Este paseo, desde el que se descubre el mar, sirve de grande desahogo á la casa, particularmente en las noches de verano, en las que si el tiempo no está lluvioso, salen los concurrentes á la tertulia á pasear por aquel delicioso sitio: 3.º el piso principal comunica con este jardín por medio de una escalinata que arranca de una azotea ó terrado de muy buenas vistas, á la que tiene salida la librería ó biblioteca, de que hemos hablado.

Jardín exterior. En el costado O. y separado del parque por un camino de unos 6 pies de anchura, se encuentra otro jardín, en cuya entrada y por la parte interior hay 2 hermosísimos plátanos, cada uno de 9 pies de circunferencia. Dividiremos la descripcion de este jardín, en parte llana y parte escarpada. La primera tiene 148 pies de long. y 406 de lat.; hallándose cortada por medio de diversas figuras llenas de rosales, naranjos, hortensias, lau-

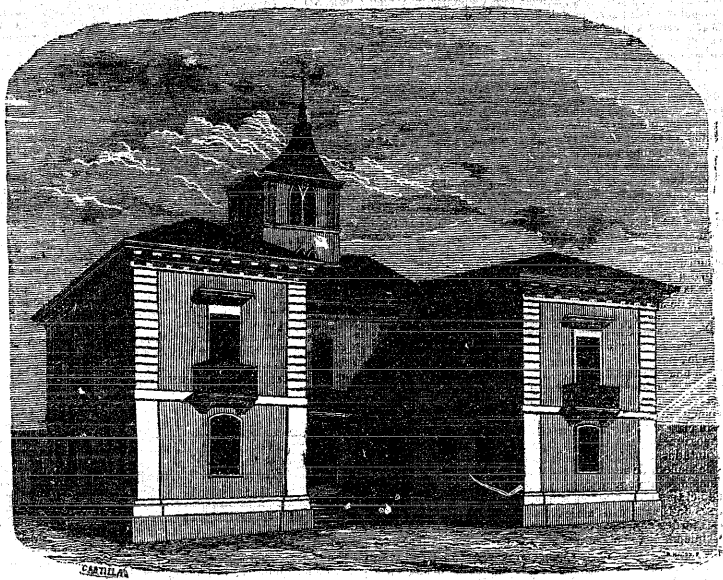
reles de china y de rosa, bolas de nieve, tulipanes, magnolias, camelias, pominas, tomillos, azahar, alta, nisperos, claveles, alelles, malvas reales, violetas, lirios, dalias y otras varias especies. En su centro se eleva una linda glorieta cerrada con persianas, hallándose en el interior una mesa y los asientos correspondientes. Subese á la glorieta por 4 escalinatas con pedestales para jarrones, ostentándose en los intervalos que separan aquellos cuatro naranjos. En el ángulo NE. hay otra glorieta de figura triangular, cercada y cubierta de rosales y jazmines con un pedestal de piedra para un jarrón y varios asientos; y á los lados dos caminos cubiertos de rosales y pasacanas; en el ángulo NO. se encuentra el invernal y una pequeña fuente de conchas, con otra glorieta rústica cubierta de vid. La parte escarpada se subdivida tambien en dos porciones, alta y baja; se sube á ella por una escalinata de cuatro gradas, á cuyos lados hay dos canchepes de alcorcho, y á su mayor dist. cuatro sillones de la misma madera. Termina superiormente en una barandilla tambien de alcorcho; el terreno comprendido entre estos limites se halla cruzado de caminos tortuosos y cubiertos de plantas de varias especies: á los lados hay chopos, acacias y olmos, todos jóvenes. Esta porcion tiene de abajo arriba 64 pies de long. y 406 de lat. Sobre la barandilla, donde principia la porcion alta, hay un camino transversal de unos 6 pies de ancho con dos bancos de césped, que reciben sombra de dos encinas; sobre este camino hay una pendiente cubierta de yerba, con otras varias y pequeñas veredas laterales para subir. Desde este punto al estremo superior del terreno, figura un trapezoido con 120 pies de base menor y 156 de altura; esta parte es muy desbragada, y se halla destinado únicamente para arbolado: está cortada por caminos tortuosos, en cuyos intervalos crecen la yerba y chopos de diversas especies, acacias y plátanos; en su mayor elevacion se halla una bonita glorieta rústica abierta con asientos y barandilla de alcorcho.

Huertas del marqués de Narros. Hay dos contiguas á la casa á der. é izq. del parque; la de la izq. (entiéndase que nos colocamos mirando á la casa desde la puerta del parque), se encuentra contigua al jardín que acabamos de describir, y á la parte SO. tiene una grande estension, comprendiendo huerta, villa y bosque. Todo el terreno es sumamente irregular. La huerta tiene 494 pies: su recinto está sembrado de todo género de hortiza, gran número de hermosos perales, melocotoneros, limoneros, albericocos, ciruelos é higueras. La villa, de figura triangular, cuenta 290 pies de anchura en su base y 294 de altura. El bosque cubierto de tozosa yerba y sembrado por innumerables árboles frondosos, es un paraje deliciosísimo. Tiene 304 pies de largo y 96 de ancho. Está contiguo al jardín de donde se dirigen á él y á la huerta varios caminos: todos los árboles son frutales; hay ciruelos que dan fruto desde mayo hasta octubre, manzanos, perales, nisperos, avellanos, acerolos, melocotoneros, arbridores, higueras, cerezos, guindos y membrillos. En la parte del E., y separada del parque, frente de una de las puertas laterales, se encuentra otra huerta de figura rectangular con 212 pies de long. por 133 de lat. Se cria en ella buena hortaliza de todas especies, abundante fresa, uva moscatel, algunas palmeras, varios árboles frutales y muchos perales de abanico y algunos de campana.

Casa del autor del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. En el ángulo NE. de la villa y á la salida para las Mendilabatas, se encuentra otro edificio de nueva construccion, hecho conforme al trazado del entendido arquitecto D. Juan José Belauzarán, nuestro particular amigo. En el año de 1846 nos retiramos á esta pequeña pobl. para continuar en el verano nuestros trabajos literarios, fuera del bullicioso movimiento que ofrecen las grandes ciudades y los pueblos sit. en carreteras de gran concurrencia. La circunstancia de haber recobrado completamente en esta v. su salud, muy quebrantada por cierto, la única luz que tenemos entonces nos hizo cobrar particular inclinacion á esta pobl., cuyos hab. por otra parte nos confundieron desde un principio con toda clase de consideraciones, de favores. Y es de advertir que en esta v. la inmensa mayoría de sus hab. siguió la causa de D. Carlos, aumentando los

filas del ejército carlista con su juventud valiente y esforzada. Pues a estos mismos hombres antes comprometidos por la monarquía absoluta, hubimos de merecer delicadas atenciones: nosotros que teníamos y tenemos grandes compromisos por la causa constitucional y que figurábamos en primera línea entre los defensores mas decididos del trono de Isabel II, volvimos al año siguiente á tomar baños y á continuar nuestros trabajos, y siendo ya entonces íntimas nuestras relaciones con la recomendable familia de Narros y con otras personas notables de la pobl., determinamos cons-

truir una casa de campo en el mismo arenal. Hubo de parecer desde un principio atrevido el pensamiento, porque con el objeto de ver desde nuestra casa el puerto de Guetaria, hicimos adelantar su situación hasta el mar 442 pies en la línea que marcan las demas casas de la pobl. que miran á la playa. Para dar una idea de esta pequeña casa de campo, que se construyó en 45 meses y principió á habitar-se en 48 de junio de 4849, hemos creído conveniente presentar la lámina siguiente (*):



La figura de este edificio es un rectángulo con dos cuerpos salientes. La parte del N. y S. tiene 63 pies; la de E. y O. 81, siendo de advertir que la fachada del N. presenta 3 pisos por el declive del terreno y la del Mediodía 2 solamente. La entrada principal de la casa se halla en el hueco que dejan los 2 cuerpos salientes, donde hay una escalinata circular de 7 gradas que conduce á un tránsito: este cruza todo el edificio de E. á O., habiendo á los dos lados bonitas escaleras de piedra con barandillas de hierro colado, segun se deja ver en la lámina. En este piso despues de atravesar el tránsito y un intercolumnio dórico, se halla una pequeña y linda sala elíptica pintada al oleo, que ocupan 4 estatuas, representando las 4 estaciones. A la der. se halla el comedor y á la izq. el billar, teniendo las tres habitaciones 3 ventanas al mar y 2 al jardín. Hay ademas en este piso, varias habitaciones ó dormitorios modestamente amueblados. El piso principal tiene un maguifico salon: á su der. el despacho y antedespacho; á la izq. la habitacion de la esposa del

autor del Diccionario, siendo notable el dormitorio, por el hermoso papel dorado que cubre sus paredes, y por la cornisa de la alcoba, que tiene 2 columnas góticas con basas áticas y capiteles dorados. Hay ademas otras habitaciones amuebladas con bastante gusto. En el piso bajo que tiene entrada independiente por la parte del mar, se hallan todas las oficinas de cocina, comedor de criados, despensas y otras varias con el mayor desahogo, habiendo tambien un cuarto de baño. Tiene ademas la casa guardillas habitables, terminando con la glorieta, sobre la cual cumple á nuestra lealtad decir alguna cosa. Supone el arquitecto Belaunzarán, y con el arquitecto suponen otros muchos que la glorieta hace mal efecto. Lo creemos así arquitectónicamente hablando, pero observando nosotros las hermosas vistas que en aquella altura se disfrutaban cuando se hacia el tejado de la casa, dispusimos la obra, aceptamos la responsabilidad y salvamos la de nuestro amigo, advirtiendo que cada vez estamos mas contentos de haber hecho la glorieta, porque en la altura

(*). Tenemos un grande sentimiento de no poder presentar la lámina de la casa palacio de los marqueses de Narros; pero una desgracia sobrevinida al arquitecto Sr. Belaunzarán, no nos ha permitido recibir todavia el dibujo para hacer sobre él el correspondiente grabado.

que tiene, con las hermosas ventanas, colocando allí un antejo que domina grande extensión del mar, es un punto de recreo, es un punto de estudio; bien que llama justamente la atención de cuantos le visitan.

En la casa no hay lujo: hay sencillez: no escasean las chimeneas y podría pasarse por esta circunstancia en el invierno sin espormoriar grandes frios. El edificio en sentir de los arquitectos que le ha visitado, está perfectamente concluido y en ello han tenido parte las personas siguientes: primera, D. Juan José Belauzarán, arquitecto, quien después de cir nuestras intenciones y nuestros deseos hizo el trazado con libertad completa, acrecentando en la ejecución de esta obra su celo, su actividad é inteligencia; segunda, D. Ignacio Iburuzqueta, genio especial que comprende á cuantos le tratan utilizando sus conocimientos; él ha abierto los cimientos; él ha dirigido la preparación de toda la piedra sillera; él ha sido quien ha colocado toda ella; él ha intervenido y trabajado todo lo relativo á maderamen, advirtiéndole que el suelo del salón, de los despachos y del gabinete principal estan perfectamente trabajados con madera de tres colores graciosamente combinados. Es fácil encontrar una persona que haga muchas cosas medianamente; pero Iburuzqueta hace muchas y bien, porque es de advertir, que igualmente ha colocado todo el papel de la casa, y si se le encarga la pintura de algun cuarto, que nosotros no le hemos encargado, lo deja decentemente. Reconocemos en Iburuzqueta un talento artístico privilegiado, y á estas circunstancias reúne una honradez á toda prueba. Iburuzqueta no es va para nosotros el empresario de nuestra casa, es nuestro amigo, porque honra mucho la amistad de un artesano leal y entendido: tercera, D. José Joaquín Gastáñaga, maestro de obras, que ha hecho entre otras cosas de mérito, las paredes interiores, las cornisas, los cielos, rosas, los florones y los esluacados. Es un artesano tan laborioso como formal, considerado en la prov. como uno de los mas entendidos y adelantados; cuarta, D. Romualdo Besga, joven de noble ambicion que ha pintado y dorado la parte interior y revocado las paredes exteriores con pinturas de mucho brillo.

Jardin del Sur. Un cuadrado de 250 pies, cerrado con elevadas y fuertes tapias para defender los árboles y las plantas de los vientos y de la arena que escupe el mar cuando las olas son muy impetuosas, forma el jardin de la casa que acabamos de describir. Una puerta de hierro dulce, con dos hojas, trabajada con esmero despues de dibujarla el entendido Sr. Belauzarán, da entrada á este jardin; apóyase la puerta en dos pilstras de piedra labrada, que rematan con dos globos esféricos de hierro colado, que tienen determinada significacion: estos globos perfectamente acabados en la fáb. de fundicion de Bilbao, simbolizan que aquella casa, que aquel jardin se ha construido con parte de la fortuna que el autor del Diccionario ha adquirido con la publicacion de su obra: allí estan los atributos de la geografía; y por este medio se halla desenvuelto nuestro pensamiento. Un camino espacioso con asientos en los lados, dirige rectamente á la parte principal del edificio en una distancia de 190 pies: otros varios caminos pequeños cruzan en todas direcciones el jardin, habiéndolos muy estensos en todas las cercanias de la casa por la parte de E., O. y S., dejando espedita la entrada de la puerta principal y de las dos puertas laterales. El jardin contiene varias divisiones; con toda clase de árboles, plantas y adornos; y caprichosos dibujos en las cercanias de la casa. Las plantaciones se han hecho en este mismo año, dirigiendo todos los trabajos, el jardinero D. Isidoro Vinches. Si como es de esperar cumple todas las condiciones del contrato hecho con el autor de esta obra, el jardin debe ser precioso, advirtiéndole que tambien hemos hecho traer desde Paris, árboles y plantas de mucho mérito.

Aunque el pais en que el jardin está sit. es muy lluvioso, hemos creido conveniente traer agua á esta posesion: afortunadamente pudimos nuestros intereses conciliarlos con los de la v. del modo siguiente: crecía el ayunt. de fondos suficientes para proporcionar á la pobl. está importante mejora. Con este motivo nosotros hubimos de proponer á la municipalidad que adelantáramos la suma necesaria para 2 fuentes de hierro colado, suma que pasará de \$4,000 rs. y que deberá devolverse con el prod. de la renta del aguar-

diente en la cantidad que produzca en arriendo desde el año de 1831 con la condicion de recibir en el arca comun una tercera parte de las aguas que tenia la v. y las que se obtuvieran en virtud de los nuevos reconocimientos. Tendiendo el ayunt. comprometida en la actualidad la renta de aguardiente por 2,000 rs., si obtuviere ese mismo prod. en los años sucesivos tardáramos en reintegrarnos 22 años, ó lo que es lo mismo, recibiríamos como pago de capital menor cantidad de la que nos correspondiera por interés legal. La v. despues de los nuevos reconocimientos tiene hoy tanta agua como tenia antes, y á nosotros nos corresponden 12 azambres por minuto. La pobl. está contenta; nosotros tambien estamos satisfechos.

Al hablar de la fuente principal de la v. dejamos la direccion de su cañeria en la calle de Orapo: al salir de esta cañon de la cañeria en la Azara hay una arcada de distribucion y entrará en la de Azara por el tubo de distribucion con su llave y otra de registro, siguiendo la direccion de las aguas por debajo de la teja vana de D. Juan Lorenzo Fernandez, la que atraviesa la linea recta por entre huertas hasta salir á la plazuela de Oriente, en donde hay 2 arcadas ó registros y va en linea casi recta hasta la puerta pequeña del jardin que describimos donde hay otro registro, subiendo la cañeria á un depósito circular de madera forrado de zinc con gruesos sellos de hierro, pintado al óleo y colocado sobre una pared circular con su correspondiente puerta, á fin de que el espacio que encierra sirva para guardar las herramientas del jardinero, mangueras de hierro, etc. etc. De este depósito se distribuyen las aguas á los puntos convenientes: dista el manantial de Irueriqueta al centro de este jardin 4,810 pies, y el de Estarán 3,210. La fuente que vamos describiendo tiene en su circunferencia 8 cabezas de bron que arrojan el agua por la boca, y al pie 4 serpientes, que la despiden por el mismo punto y los ojos. En la parte superior de la fuente hay un tubo de bronce, en el que se adaptan con facilidades muchos, dispuestos de manera que formen vistosos y variados juegos: entre estos hay; primero, un giratorio que dando vueltas en sentido horizontal despide varios filetes de agua en el vertical, mientras 4 tubos curvos la arrojan oblicuamente, formando una linea espiral en descenso: el segundo representa un paraguas ó un hemisferio de cristal segun la distancia á que se coloca una pieza unida al tubo por medio de una rosca: en el tercero, una boquilla despide el agua á modo de regadera, pero sin formar filetes, sino dividida en menudas gotas que siguen en la subida y el descenso un movimiento admirablemente uniforme: el cuarto, se compone de siete surtidores, uno de los cuales despide el agua en direccion vertical, mientras los seis restantes la arrojan con cierta oblicuidad, cayendo toda ella en el estanque, ya á la taza, segun la presion que se le dé: el quinto, figura una araña de cristal, que segun la mayor ó menor presion del agua crece ó mengua, despidiéndola al estanque ó á la taza: el sexto, es un surtidor sencillo de dos boquillas, de las cuales se replica la menor, cuando solo se desea renovar el agua del estanque, para impedir su corrupcion: en la mayor se echa una pequeña figura dispuesta de modo que al impulso del agua le eleva y laga permanecer en el aire todo el tiempo que aquella corre á 8 ó mas pies de la boca del tubo. Mientras se verifica cada uno de los referidos juegos, los lagartos, serpientes y leones, continúan echando agua, y en la circunferencia del estanque ó sea parte superior del brocal, corren varios pequeños surtidores que la arrojan fuera de él en forma de arcos, y mueven con su impulso alrededor de la fuente, por un camino que podria llamarse hidrostático, un carruago cuyas ruedas estan acomodadas sobre dos carriles como las de los locomotores de los caminos de hierro. Estos juegos se varían á favor de una llave de bronce colocada en uno de los cuatro bancos de piedra con hermosos respaldos de hierro que rodean el estanque, otra llave inmediata á la anterior sirve para dar ó quitar el agua á los lagartos, y otra para hacer jugar los surtidores que mueven el estanque.

Jardin del Norte. Ya hemos dicho que la casa se halla dentro de las paredes del jardin, á escepcion de la fachada del N. en cuyo lado tiene un cerrado semicircular de 10 pies de radio y 16 de altura, comunicando con el jardin del Mediodia por dos portillos abiertos en las tapias á uno y otro lado de la casa. Este jardin tiene en forma semicircular un

patio enlosado, y después por medio de una pendiente cubierta de verdor, de arbustos y de flores, sube al paseo que hay en la parte más elevada del semicirculo, formando un mirador que domina el mar y toda la playa. En el centro del semicirculo hay un pequeño estanque de conchas marinas, de entre las que sale el agua chucando en todas direcciones.

Huerta. Contigua al jardín del S. y comunicando con él hacia la parte E. se está formando ahora una huerta que tendrá mayores dimensiones que aquel. Debe cerrarse con altas paredes para que prospere la vejetación. Dentro de la huerta está construyéndose en estos momentos una casa de labor, que servirá para albergar las caballerías, ganados y aves, cocineras para coladas y otros usos, lebrera, carbonera y pajar. En las inmediaciones de la casa se está construyendo tambien un abrevadero rústico con varias plantaciones de yedras, juncos y otras de la misma clase alrededor. Se construye igualmente un pequeño estanque de sillería, cuyas aguas servirán para riego y para pesquera.

La casa de Porlu. hoy de la respetable anciana y señora viuda de Olliden, es tambien un edificio notable por sus dimensiones y su solidez; toda la fachada principal es de piedra sillería labrada con esmero, y á los lados de la puerta, sobre los pedestales correspondientes, se ven dos columnas aisladas en las que descansa la repisa del balcón.

Casa de D. Pedro Simón Astoizainzarra. Mandó labrar este importante edificio D. Juan Ignacio Ayestaran vec. de esta v. y residente en Madrid: la mucha piedra sillar, los profundos cimientos, el elegante maderamen y la tablazon que tiene, debió ocasionar cuantiosos desembolsos, habiendo quedado sin concluir por el fallecimiento del Sr. Ayestaran ocurrido en 1849. La portada principal de esta casa es un intercolumnio dórico con un cornisamento que no pertenece rigurosamente á ningún orden, sobre el cual descansa un espacioso balcon de piedra que mejor pudiera denominarse un grande mirador. Sin duda el Sr. Ayestaran quiso que la fachada de su casa fuese enteramente igual á la que ocupa el Depósito Hidrográfico en esta corte en la calle de Alcalá número 56. El edificio en su interior es muy espacioso; grande la sala, grande el comedor, grandes los dormitorios, y á todo con hermosas vistas hacia el pueblo y hacia el mar. Á 266 ó 270 de izq. de la casa hay dos estensas y bien tapadas huertas y un poco de agua potable. Nosotros hemos habido en esta casa por espacio de dos años, muy satisfechos seguramente de la amabilidad y honradez de la familia que la ocupa, que es la del propietario y boticario del pueblo D. José Angel Goicochea, nuestro apreciable amigo, que hoy la lleva en arriendo.

Además de los edificios que acabamos de describir, hay otros dignos de mencionarse, ya por su mucho coste y grandes dimensiones, ya por sus bellezas ó antigüedad. Los mas notables son *Torre-Laburra* y *Torre-Lucía* (Torre corta y Torre larga) ambas de planta cuadrada, labrados con sillares de piedra arenisca por dentro y fuera, y ostentando en toda la pureza apetecible sus primitivas formas; y el que ocupa en el pie principal la sociedad de amigos de Zarauz; el resto de los edificios en su mayor parte son de dos pisos cómodos y bastantes de ellos bonitos; algunos tienen hermosas huertas, figurando entre las mas principales las de nuestro buen amigo el respetable anciano D. José Francisco Alzuru, que es muy espaciosa, abrigada y bien cuidada, reputándose como la mejor de la v.; abunda en ella todo género de hortalizas, buenas peras, melocotones, sandías, ciruelas, abricotes, naranjas, limones y cidras.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay tres escuelas de primeras letras: una costeada por la municipalidad, á la que concurren unos 400 alumnos; la dotacion del maestro consiste en 2.200 reales anuales; se halla en el citado convento de frailes trinitarios. Las otras son de niñas á quienes en número de unas 40 se enseñan las primeras labores de su sexo, mediante una corta retribucion á las maestras que no tienen ninguna dotacion por el ayuntamiento.

SOLEDAD ZARAUZANA. En noviembre de 1849 se ha formado esta sociedad, cuyo principal objeto es la lectura y el recreo. Al efecto está suscrita á varios periódicos, teniendo además una pequeña librería, que ha proporcionado el autor del Diccionario. Los juegos admitidos son los siguientes; el tresillo, la malilla, el mus, el solo, el tute, los da-

mas, el ajedrez y el dominó. La sociedad con mucha prudencia ha fijado el máximo de la cantidad á que pueda ascender cada partida ó tanto del juego. La sociedad hoy se compone de 30 individuos, figurando entre ellos el marqués de Narros, el conde duque de Liana, el conde del Real, vizconde de Zolina y D. José Areizaga; tambien figura en la lista de los socios nuestro humilde nombre: el primer director nombrado fue D. Javier de Lapicra, médico de la v., nuestro muy buen amigo, dispuesto siempre á todo lo que contribuye á dar á Zarauz, nombre, importancia y consideracion. Esta sociedad impulsa tambien el gusto á la música en la poblacion.

PASEOS. En la parte septentrional de la vega, los zarauzanos hallan en sus ratos de ocio excelentes paseos naturales para invierno y verano. El camino que va de la poblacion al barrio de Fuñurriz, dist. unas 4,000 varas, es enteramente llano, tiene hermosas vistas hacia la mar y la montaña. Este paseo es estrecho, y en el verano muy ahogado, porque se cierran en toda su direccion los famosos marzales. Cuando se haga la carretera y la pobl. adquiere la importancia á que la consideraamos llamada, será preciso ensanchar este paseo, plantar algunos árboles y colocar algunos asientos de piedra; entonces Zarauz tendrá uno de los mejores paseos de la provincia, porque atravesará una hermosa llanura, terminando en la ermita de San Pelayo, que es el punto de reunion de aquellos habitantes. Siguiendo la direccion del mar se encuentran las *Mendiabatas*, que es una vasta estension de terreno arenoso, parte blando y parte de consistencia pedregosa, que presenta de trecho en trecho porciones de arena cubiertas de yerba, y un poco mas adelante el famoso *Arenal*, una de las bellezas de que con razon puede jactarse Zarauz. Estiéndose de O. á E. en un espacio de 7,750 pies, tomada esta distancia desde el monte de Atalaya la Santa Bárbara hasta las rocas de S. Pelayo ó *Talayamendi*, cuyas alturas limitan la estension de la playa. En plenamar, especialmente en aguas vivas queda cubierto por las olas en una de una mitad de su anchura; pero en cuanto baja la marea, la hermosura de su suelo llano y firme, y su inmenso horizonte marítimo llaman notablemente la atencion del viajero. En el verano es una especie de necesidad para los bañistas que concurren, como para los naturales del país, este delicioso paseo. Y sorprende ciertamente aquel dilatado arenal, que parece prolongado el Prado de Madrid, ofreciendo un cómodo paseo, á la orilla misma del mar, limpio por las aguas que momentos antes le cubrian. No hemos visto un solo forastero, que no se haya sorprendido al contemplar aquella playa, al ver desde ella el puerto, fuerte y pueblo de Guetaria. Los zarauzanos tienen y pueden tener orgullo en poseer este paseo debido á la naturaleza. La deliciosa vega presenta tambien otros paseos ó caminos muy amenos, muy divertidos, pero mal conservados. Para pasar á caballo por la falda de los montes que rodean la vega, hay sitios deliciosísimos, y en esta parte deberemos decir que hemos recorrido las mas reconcidas localidades, admirando la naturaleza unas veces y otras el genio emprendedor de estos habitantes que han reducido á cultivo los mas ingratos pericuosos.

PLAYA. Puede considerarse como tal la estension que hemos fijado al arenal desde el monte donde se halla la Alayaya de Sta. Cruz debajo de la ermita de Sta. Bárbara hasta las rocas de San Pelayo ó *Talayamendi*, ó sea la union del r. con el mar. La estension que es de 7,750 pies segun se ha dicho: la playa considerada como fondeadero, carece de la seguridad y abrigo necesarios y asi son grandes los peligros de la marinería, y asi suspiran los marineros por la construccion de un muelle. Teniase por quimerica esta obra; pero nosotros la creiamos muy realizable. Hubimos pues, de provocar un reconocimiento y este se verificó en 2 de octubre de 1848. Es muy notable la certificacion que estendieron las personas designadas y que literalmente copiamos.

«D. Juan José de Bolanzarán y D. José Antonio de Segura, maestros nombrados por la cofradía de marenates de esta v. para reconocer la costa de Zarauz y proyectar si fuere realizable un muelle para el abrigo de las embarcaciones, y habiéndose ocupado detenidamente en dicho reconocimiento esponen lo siguiente: la abundancia de piedra que se encuentra en el único punto donde puede rea-

elizarse un muelle seguro, facilita en sumo grado el pensamiento que ha concebido el gremio de mercantes de esta cv. y la localidad que se ha elevado para la construcción por los infrascritos no ofrece ninguna dificultad, cuya situación el proyecto de muelle se manifiestan en el adjunto plano, (*) y el valor del coste en la siguiente evaluación.

	Rs. vn.
«Por 80,000 pies cúbicos de piedra sillar á razon de 3 rs.	240,000
«Por 2,000 estados de mampostería á 50 rs.	400,000
«Por 300 estados de calzada sobre los muelles á 30 rs.	9,000
«Por 100 estados de antepechos á 60 rs.	6,000
«Por gastos imprevistos de desmontes, limpieza del fondo, herramienta, pólvora y maquinaria	30,000
Total.	385,000

«Como aparece de la precedente evaluación, el proyectado muelle tendrá un coste de trescientos ochenta y cinco mil reales vellón. Zaruz 2 de octubre de 1848.—
Don José de Belauzarán.—José Antonio de Segura.—
El muelle de abrigo que se proyecta formando una elipse en cuyo centro por la parte oriental se halla la entrada, debe construirse entre la punta *Acaizari* y *Lapatzari*. La reputación que justamente goza el señor Belauzarán y el grande crédito que en obras hidráulicas tiene adquirido el señor Segura, son garantía bastante para reconocer desde luego la posibilidad de abrirse este muelle, cuyo valor en pública subasta rebajaría á no dárlole la cantidad presupuestada. Este proyecto podrá considerarse hoy como una quimera: séalo en horabuena: otras obras más difíciles, que en no lejanos tiempos se consideraban imposibles, hoy están realizadas; cada época tiene para cada pueblo su necesidad marcada. La de Zaruz es hoy el camino; después de esta mejora el interés bien entendido de la v., la compasión que naturalmente inspira la clase marinera, llamará la atención de los hombres pensadores y filantrópicos sobre este proyecto, y acaso, reuniendo en su día los esfuerzos del pueblo, de la prov., del Gobierno y de altas personas á cuyos sentimientos humanitarios pueda apelarse, parecerá fácil la realización de esta obra. Antes del 2 de octubre sufríamos resignados la risa compassiva de los que ponían en duda la posibilidad de construirse el muelle: el día 2 de octubre se dió un gran paso. El muelle de Zaruz es ya posible: hoy es ya solo cuestión de recursos.

La playa en tiempos de aguas vivas tiene á un tiro de pedrero 24 pies de fondo, y de limpia arena en beja mar, y de 30 en plena mar: en la mitad de la estacion de la playa, la arena es algo movieda dentro del agua; pero en todo el frente de la v. en una tan larga estension, la arena es firme y compacta: de suerte que sin esfuerzo ni profundiza el pie en ella. El declive de su fondo, particularmente en marea alta es tan suave que se hace preciso andar un largo trecho para notarlo, siendo la dist. que separa la pobl. de las olas unos 50 á 60 pasos. Del palacio del marqués de Narros como hemos dicho, salen los bañistas con traje de baño y vuelven mojados á la gruta. Lo mismo sucede en nuestra casa, si bien muchos prefieren colocar cómodas cesteras de madera contiguas al mar, que ofrecen todo género de conveniencias. En resumen la playa es segura y espaciosa pudiendo decirse, que es una de las mejores de toda la costa del Océano.

Cementerio. Sobre la izq. del camino ó paseo de Iñurritza, y á un tiro de fusil se encuentra el cementerio que figura un exágono cerrado por una tapia de bastante altura: es pequeño, pero suficiente para el vecindario.

Término. Se estiende tanto de N. á S. como de E. á O., media legua poco más ó menos, comprendiendo 2 1/2 leguas de circunferencia: confina por E. con el de la villa de Orío (1 hora); por S. con el de la Universidad de Aya (1 1/2 horas), por S. E. con el de la Cestona (2 1/2 horas); por N. O. con el de Guetaria (3/4 de hora), y por N. con el Océano. Tiene al E. la c. de San Sebastian, á distancia de 2 leguas largas,

al SO. la villa de Azeitia á la misma distancia, y al S. E. la de Tolosa á la de cuatro leguas.

AVENCAS DE LA ROMACON. Parte de la pobl. habita 82 cas. desparramados en el llano de la vega y alturas circunvecinas, á situados generalmente sobre las mismas tierras que sus moradores cultivan. En el monte llamado *Talayamendi* al E. del casco de la v. y la parte llana próxima á sus faldas, radican 27 de estos y entre ellos los solares de Berazadi, Ezpilla, Amilivia ó Ibayeta, todos rodeados de tierras de sembradura, pastos y algun arbolado, con suficientes aguas fontaneras, algunas bux. así canteras de piedra caliza y arenisca, y una mediana de yeso en sus inmediaciones: en la cima de este monte existen aun las paredes derruidas de una casucha desde la cual se daba vista en otro tiempo á las ballenas y conocimiento de su proximidad á los pescadores. En el monte de Urteita, alturas inmediatas á los pescadores. En el monte de Urteita, alturas inmediatas y sus faldas al S., radican 33 cas., entre ellos los solares Echeveste, Garaco-echea, Ixasti y Gurmendi, con bastantes tierras sembradas, algunos pastos, regular arbolado y varias canteras de piedra caliza y yeso. Encierra en su centro esta montaña una mina que se cree sea de carbon de piedra que los SS. Condes de Villafuertes, de Peñaforda y D. Fausto Antonio del Corral, comenzaran á explotar en el año de 1807 por impulso de curiosidad, y habian ya adelantado bastante sus trabajos y hallado buenos indicios de la abundancia y calidad del mineral, cuando la guerra de 1809 les obligó á abandonarlos. No han faltado desde entonces quienes hayan proyectado explotarla y aun realizado algunos ensayos insignificantes; pero careciendo de recursos ó de perseverancia la han dejado. Nuevamente ha comenzado á beneficiarla D. José Luis Garagorri, vecino de Usurbil. El monte de Elcano al SO. está poblado con 15 cas., entre ellos los solares Arveztain, Avendano, Oñsan, Valencenqui y Urezberueta con buenos pastos, aguas potables, y muy poco arbolado y algunas canteras de piedra caliza y toba. El monte de Sta. Barbara al O., comprende 7 cas., entre ellos los solares Estarain, Alencu y Garro, con algunas tierras de sembradura, pastos, mediano arbolado, canteras de piedra arenisca, un manantial de excelente agua ferruginosa, y á su falda un viñedo que produce chacolí de regular calidad.

ERMITAS. San Pelayo.—La ant. de este nombre que fue demolida por amanzar ruina, estaba sit. al extremo del arenal por la parte del E., 1/4 leg. de la pobl. Se celebra su festividad el día 26 de junio. Es santo patron de la v., por cuya razon se guarda fiesta de ambos preceptos. Se dió principio á la construcción de la nueva ermita el año de 1812, á 1/4 de hora del pueblo, en el camino que se dirige á Orío, y su estado actual es de 4 paredes y la cornisa con 4 columnas de orden toscano, sin que lleguen sus fondos por ahora á cubrirlo con tejado. Por esta razon, y porque no existe la ermita ant., la imagen del santo y su reliquia se veneran en la izq. par. Cuando existia la ermita ant. se daba principio á la festividad por la tarde del día precedente con visperas cantadas y asistencia del cabildo del ayunt. que salía al pueblo, y acompañado el cabildo del ayunt. que salía al pueblo, se llevaba en procesion á la izq. par., donde se daba á adorar su vecindario. Al inmediato día despues de celebrada la misa en la izq. par., con asistencia del ayunt., se volvía á llevar en procesion la reliquia, celebrándose en la ermita misa solemne con un panegirico del santo. En la tarde del mismo día se cantaban visperas por el cabildo, y en la plaza pública solia haber danzas al uso del pais con tamboril. Los dos inmediatos días se acostumbraba correr una novillada en la plaza Vieja, rodeandola de talanqueras. Estas últimas diversiones estan en desuso hace algunos años; pero sigue el tamboril y danzas. Hoy que la imagen y reliquia se veneran en la izq. par., las funciones de igl. se celebran en la misma. Se ignora la época de la fundacion de la ermita ant., y solo se sabe que la reliquia fue traída de Oviedo por un vec. del barrio de Iñurritza. Mucho deseamos que la obra de la ermita se concluya, ya porque tenga el patron su capilla propia, ya porque no favorezca á la pobl. el observar tan tiempo en suspenso un trabajo que se emprendió con entusiasmo, siendo alcalde

(*) Estendieron estos señores un plano que conservamos en nuestro poder.

nuestro particular amigo el Sr. D. Juan José Belalzarán. Séanos permitido con esta ocasión excitar el celo del actual alcalde, el Sr. D. Juan José Olden, para coronar la obra de su laboriosa administración, ya que en ella y con el apoyo de sus apreciables compañeros se han construido las fuentes de la v.

Santa Bárbara. Dista $\frac{1}{4}$ de leg. del pueblo á la parte O. Se celebra su festividad con misa cantada y panegirico el día 6 de diciembre, á la que asiste un gentío inmenso de los caseríos y pueblos inmediatos, y por la tarde, aunque no es una festiva, parece serlo por la mucha concurrencia de gentes forasteras. Su fundación se debe á la devoción de los fieles á la Santa, porque se sabe que fue edificada con limosnas de personas devotas hacia el año de 1707. La vista de esta ermita en la cima del monte de su nombre desde la playa ó desde la vega de Zarauz, es sorprendente y pintoresco; descúbranse encumbrados montes de Guipúzcoa y Vizcaya; domínase el mar en un grande estension y se ve en la costa de Francia, á la simple vista la farola de Biarritz y con antejo las gentes que pasean aquella playa.

San Pedro de Eleaño. Se halla á $\frac{1}{2}$ legua del pueblo en la parte SO. Se celebra su fiesta el día 23 de junio y el inmediato con misa sin panegirico. El primer día se dice la misa en la ermita de San Pedro y el segundo en la del Santo Cristo, que dista unos 8 ó 10 minutos á la parte del O. de la primera. El barrio hace llevar tamboril y suele haber danzas en los dos días con bastante concurrencia. No hay noticia de su fundación; pero se presume con bastante fundamento que es la primitiva igl. del pueblo ó jurisd. Hoy se halla segregado el barrio de la jurisd. civil de Zarauz y agregado á la de Aya; pero sigue unido en lo eclesiástico á la igl. parr. que hemos descrito. Por un pleito ruidoso que siguió el barrio con el cabildo sobre la pretension de aquel á que residiese un sacerdote en la reducida casa inmediata á la ermita, se transigió que en los todos los días de misa á celebrar. Por el plan último este obligó á los dos beneficios de media ración por turno, teniendo que prestarlos el párroco la caballería. Ocho casas del barrio tienen privilegio de nombrar la sirviente de la ermita que vive en la casa inmediata y administran sus fondos anualmente por turno. Tambien es magnífica la vista de esta ermita y sirve de punto de reunion para días de campo y partidas de caza: domínase la hermosa vega de Zarauz, la playa y el mar: en la plaza que forman la iglesia, la casita contigua á ella que sirve para las personas que guardan la ermita y los pequeños caseríos que allí se encuentran, hay copudos árboles que dan agradable sombra. Allí, el autor del Diccionario y sus buenos amigos de Zarauz, tienen todos los años una comida campestre en que domina el buen humor, la cordialidad, estrechándose las relaciones amistosas, de todos los hombres notables de la villa.

San Sebastian de Urteta. Está á $\frac{1}{2}$ hora de dist. del pueblo á la parte SE. Se celebra su festividad el día 20 de enero y en el inmediato, la celebra el barrio con tamboril y danzas y alguna concurrencia del pueblo y los caseríos circunvecinos. Asiste un sacerdote á celebrar la misa cantada el día del santo. No hay memoria de su fundación; 6 casas tienen la administración de sus fondos anualmente por turno.

San Martín de Ybaeta. Dista del pueblo $\frac{1}{2}$ hora á la parte E. Se celebra su festividad el 11 de noviembre con una misa rezada, sin mas fiesta. Nadie asiste sino el heredero del fundador de la ermita, cuya historia se ignora.

Calidad del terreno. Puede decirse que las tierras de que se ha hecho mención en su mayor parte arcillosas, son ligérras en general, como en el resto del país, y no darían el costoso provecho que de ellas se reporta sin la inteligencia, práctica, esmero y laboriosidad del labrador guipuzcoano. El arbolado, que consiste en castaños, robles, quejigos, abedules, hayas, omes, manzanos, nogales, frutinos y algunos cerezos y guindos, va decayendo de día en día, porque el labrador destina á pan llevar todo terreno susceptible de esta mejora; y los propietarios han abandonado las plantaciones, siendo la única excepcional el matanzano que prospera notablemente. La argoma, abunda sobramanera y hay muchas otras matas bajas y bastantes arbustos. La yerba brota en todos los terrenos, pero nunca tomo mucha

altura, porque la sobrante del pasto, ó la que no ha servido para este objeto se siega y destina á otros servicios. Ademas de estos prados naturales, el labrador crea otros muchos, especialmente en la parte de la vega, que no es útil para siembra de trigo, de modo que en todas las primavera se ve una dilatada llanura cubierta de alholva y trífido. Hoy tambien varios sotos de corta estension formados de avellanos silvestres, alcornocques, acebos, alisos, espinos, madroños y otros arbustos.

ANUOS. Siguiendo el pie de los montes y colinas que circuyen el llano, corren cuatro arroyos, algo escasos de pesca, que nacen en las próximas montañas: cruzan varios pequeños puentes denominados de Iguerain, Aveniádo, Olan y Azti, los cuales reuniéndose en la parte mas inclinada de la vega, forman un riach. que desagua en el Océano por el extremo E. del arenal. En este tránsito atraviesa un pequeño puente de tres ojos, de cada uno de los cuales pende una puerta giratoria que se abre ó cierra segun la direccion que les da el agua, resultando de aquí que cuando las alcauzas el empuje de la marea, la cual suele con frecuencia sobre el nivel de las tierras inmediatas al cauce del rio, se cierran é impiden las inundaciones. No obstante esta disposicion á todas luces utilísima y á cuyo sostenimiento contribuyen los propietarios en razon directa del riesgo que corren sus terrenos, no evita en todos los tiempos el daño que se procura prevenir, bien porque los arroyos, engrosados con las lluvias ó la rápida bajada de las nieves de la montaña, salen de madre, bien porque coincidiendo sus crecientes con el flujo marítimo, son detenidos en su curso. Esta disposicion del terreno no solo origina el mal que se acaba de manifestar, sino que concurre al deterioro de los caminos y senderos, próximos á los cauces que se convierten en el invierno en intranstitables lodazales.

CAMINOS. Los de vecindad, si se exceptúa el de Guetaria y las veredas que conducen á los altos, se hallan en estado deplorable, pero es fuerza confesar que los accidentes de la localidad contribuyen mucho á ello, y que es tan difícil como costoso mantener en buena estado unos caminos de fondo arcillosos, escarpados en mucha parte de su estension, descarnados paulatinamente por las frecuentes lluvias y el continuo tránsito de innumerables carretas de llanta estrecha. Un camino conduce á San Sebastian atravesando la ria de Oria frente al pueblo de Orio; este es el mas concurrido; otro va á encontrar en Iraeta, la carretera que conduce á Azpeitia y Azcoitia; otro por Guetaria dirige á Zumaya, pasando con barca el Urola; este último tiene una calzada bastante ancha y en él se disfruta con frecuencia la vista del mar: los demas siguen las ondulaciones de las montañas, bajando y subiendo casi siempre. En el día se agita el proyecto de carretera de que hemos hablado en la pag. 95 col. 2.ª del tomo ... Si, como creemos, esta obra se realiza, Zarauz comunicará con San Sebastian ó Iraeta facilmente, siendo el punto céntrico de esta importantísima comunicacion. El día que este camino se haga, Zarauz será una pobl. de mucha concurrencia en la época de los baños que alcanzará mucha vida, mucha animacion, muchos beneficios. Algo hemos hecho popularizar este proyecto, algo hemos hecho por llevar las cosas al estado que hoy tienen, reunidos los pueblos interesados para señalar la cuota con que han de contribuir y acordada por el gobierno una consignacion mensual de 6,000 reales y por nuestra parte trabajaremos cuanto de nosotros dependa para que el camino se haga con ventaja de crecido número de pueblos.

GOBIERNO. Se recibe de la administración de San Sebastian los lunes, jueves y sábados por medio de balijero: en el verano hay correo diario por cuenta del marqués de Narros y el que estas líneas escribe.

PRODUCCIONES. Es la v. que describimos esencialmente agricola, y aun los hab. que viven en lo que se llama colle, se dedican con preferencia á las faenas del campo. Las principales cosechas son maiz, trigo, sidra y bacaloi: las mas importantes, la que realmente sustenta la poblacion es la primera, pero es poco menuda que imposible fijar la cantidad que anualmente se recoge, si bien por un calculo pueden valerse de 12,000 á 14,000 fan.; el trigo es de poca consideracion, siendo escasos los colmos que cogen suficiente para el pago de la renta: el bacaloi goza mas estimacion que sus sidras, no siendo pequeños ambos cosecheros para una

publ. de corto vecindario; se cogen algunas alubias, habas, patatas, navos, castañas y lino. Las hiervas producen buenas frutas, ricas fresas y admirables melones: además de ser estos de un gusto esquisito, los hemos visto de una arroba de peso. En la parte montuosa abundan las liebres y perdices: los zorros son raros. Se ven codornices y aunque suele haber bastantes calandrias, grajos, cuervos, urracas, etc., por lo general nadie las persigue. La caza mas abundante y apetecida es la que se hace durante la estación del invierno: comienza á mediados de octubre, siendo su abundancia proporcionada al rigor de la estación. Consiste esta caza en ánades, gansos, grullas, chorlitos, alcarabanes, francolínes, aves frías, becadas y otras varias: la de becadas dura poco tiempo, pero es abundantísima los años en que la montaña está nevada por el tiempo en que pasan. El ganado vacuno es el mas estimado y abundante y de él se celebra feria el segundo sábado de cada mes: el lanar es escaso, y el de cerda, que se cria muy bueno en los años de mucho maíz, es bastante apreciado en San Sebastian, donde se estrae el sobrante.

No queremos terminar esta parte del artículo sin consignar algunos pormenores sobre la caza de las ánades. Cuando comienzan los fríos, y sin duda arrojadas por ellos del Norte, aparecen bandadas de corta distancia de la playa y permanecen todo el día, siguiendo en el mismo punto las ondulaciones del mar. Tres, cuatro y cinco veces se levantan todas, dando una vuelta á la vista del pueblo, y se sitúan en el mismo punto con corta diferencia. Al auochechar acuden los cazadores á la playa y se sitúan en ella con alguna distancia entre sí: es á la verdad sorprendente ver doce, diez y seis, veinte cazadores, de las personas mas notables de la población, envueltos en sus capas, esperando el momento en que las ánades se levantan: del mar para dirigirse á las montañas: toman las aves alto el vuelo conociendo que hay enemigos que las acechan: entonces principia el tiro y al caer algunas, no muchas, porque pasan muy elevadas: al oír las tiros se preparan en los caseríos y particularmente en la población de Aya, porque sabían que al cabo de uno, dos ó tres minutos ha de pasar la bandada que se descubre, porque encapota el cielo por donde pasa, pues van muy apañadas. Á dónde se dirigen aquellas ánades en tan considerable número? Cuestión que en la misma noche ganamos el suceso: nosotros creemos que en la misma noche ganamos el suceso, pues tal es la velocidad de su vuelo. Yo creemos así, porque no sabemos que en ningún punto de España se detengan. Dicen algunos que descansan en la orilla del Ebro: en nuestro juicio se equivocan: allí quedan las rezagadas, las estraviadas. En Zarauz estos días de caza son de muchísima diversion y de amistosas contiendas porque como se tira al grupo, y de noche, no es posible saber quien ha sido el cazador afortunado.

INDUSTRIA. Está reducida á la cria de algun ganado vacuno y de cerda, al ejercicio de algunos oficios y á la pesca. Hasta el primer tercio del siglo XVII se dedicaron algunos moradores á la construcción de barcos, habiéndose botado algunos de 200, 300 y hasta de 600 toneladas de los astilleros que hubo á uno y otro costado del palacio de Zarauz. Durante el siglo XVI hubo una marina escogida que se ocupó en la pesca de ballena y del bacalao que se hacia en Terranova, asegurándose que el piloto Matias de Echeveste, hijo de esta v. fue el primer español que navegó en aquellos mares, é hizo, según relacion escrita de su propio hijo, 28 viajes desde el año 1545 hasta el de 1599, en que murió á los 74 años de edad. Las ballenas, hoy muy raras en esta costa, aparecian en otro tiempo: en los libros de la cofradia de marcanetes consta que desde el año 1637 hasta el de 1801 se mataron 53: en 1814 fue tambien herida una que habiendo logrado desprenderse de las maromas, huyó con 2 arpones y 3 dardos despues de haber remolcado á las lanchas por espacio de 6 1/2 horas. En la mañana del día 25 de abril último (1850) apareció una ballena entre Zarauz y Guotaria, salieron en su persecucion y le tiraron con arpon: pero erraron el golpe, llevando el rumbo NO. Es propiedad de los marineros una red harredera destinada á encerrar el pescado que á veces se aglomera en la playa: tuvo en un principio 13 varas de altura con 1,200 de longitud; pero hoy es bastante reducida por haberla cercenado varias piezas de

ancha malla que se creyeron inútiles y la hacian difícil de manejar: la primera vez que se echó al mar fue en el año 1826: en 1828 se empleó para formar caño en la concha de San Sebastian á la venida de los reyes, Fernando VII y su esposa: en 1830 para obsequio del infante D. Francisco y su familia, y en 1846 se empleó con igual objeto á presencia de nuestra Reina Doña Isabel II. En 14 de marzo del presente año (1850) ha sido echada para la pesca de anchoa con muy buenos resultados, segun aparece de la nota que nos ha facilitado el honrado y laborioso mayordomo de marcanetes D. Pedro Antonio de Iuretagoiena, que queremos publicar con todos pormenores.

CARGO.

Por impuesto de 665 s. y 3 libras de anchovas pescadas el día 14, á 8 rs. s.	5,320	32	} 5,457 28
Id. de 20 millares y 5cientos de id. á 6 1/4 rs. millar.	428	4	
Id. del importe de 2 melzuras á 12 mrs. libra.	8	26	

DATA.

Por 41 1/2 fanegas de sal consumidas á 14 rs. fan.	581		} 4,315 2
Id. por 47 id. á 12 id.	204		
Id. por la conduccion á la lonja y por salario.	466	24	
Id. por 14 cuartos de cada pescador para echar el trago.	101	48	
Id. por el salario de 12 jornaleros.	60		
Id. por el estipendio de una misa por las ánimas.	40		
Id. por 13 cuartillos de sidra para los que trasladaron cargas.	3	48	
Id. por 2 propios á San Sebastian y Ondarroa.	16		
Restan.			

Corresponden á los dueños de lanchas por la cuarta parte.	4,079	9
Se les rebaja por 1/3 de 24 rs. que costó la composicion de la red.	8	
	4,071	

Restan para los pescadores. 3,236 2

Se estraeen por 2/3 del costo de la composicion de la red.	16	} 2,811
Recibió el patron Zumetas para 23 individuos.	906	
Id. el id. Zubiaurre para 27 1/2 id.	4,155	
Id. el id. Echeave para 12 id.	506	
El infrascrito mayordomo para uno idem.	13	
El cirujano para 4 1/2 partes y Veracruz 4 1/2 id. 3 id.	426	

Se destinan para pago de una deuda del gremio. 425 2

Cuéntanse 5 lanchas tréñeras y 2 botines: hay 60 pescadores, que los mas de ellos son á la vez labradores: por el invierno van algunos á San Sebastian á la pesca del besugo, no ganando en algunos años para pagar la posada: sus ganancias de mar en verano no llegan á 400 rs.: en sus expediciones unos llevan pan de maíz y otros de trigo, siendo raro el que lleva un poco de pescado asado y mazuznas cocidas. La precaria subsistencia de estos infelices ha reducido á la juventud á ocuparse en esta clase de industria, porque prefieren ganar el pan, ya elaborando carbon en los montes, ya trabajando en las cartereras, ya ejerciendo cualquiera de los oficios comunes. ¡Infelices marineros!

¡Cuántas veces los hemos presentado los pormenores de su vida, estremeciéndolos al oír sus afectivas relaciones! Van al mar, arrostran toda clase de peligros, sufren toda especie de privaciones y apenas alcanzan una utilidad de 4 real diario ¡Ojalá mejoré, como esperamos, su condición realizando un día el sueño de que les hemos hablado, para que puedan entrar y salir con sus pequeños barcos estos marineros que deben inspirar interés y compasión a las personas filantrópicas! Las mujeres que conducen el pescado a otros puntos, lo compran por millares la ardura y anchova, y por a los demás pescados, vendiéndolo del mismo modo y entregando su importe a la vuelta del viaje; los pueblos donde venden el pescado son: Arleszu, Alquiiza, Villabona, Tolosa, Villafrauca, Azpetia y pueblos intermedios por montes y cuevas muy escabrosas, ya de día, ya de noche, llevando cada una en la cabeza el peso de 2 a 3: las que se dirigen hacia Tolosa, descansan en los puntos de Alchirri, Azpilcueta, y en la venta de Zarate, siendo sumamente cortas las utilidades. Por el estado que acabamos de publicar verán nuestros lectores el modo con que distribuyen los pescadores sus productos.

Los arroyos ya citados mueven 5 molinos harineros de 2 piedras, sin todo de poca fuerza, puesto que carecen una tercera parte del año del agua suficiente, por cuyo motivo no bastan para el abastecimiento del vecindario, teniendo que proveer de las muelas más próximas de la ribera del Urola.

Hay además de 4 posadas, varias casas de pupilaje, donde reciben y hospedan con equidad a los forasteros que acuden a los baños. El cirujano de la v., D. Manuel Alzola, el hombre sin duda más activo, más emprendido, de Zarauz, con cuya amistad nos honramos, también da hospedaje en su casa con esmerado servicio y muy buenas comidas. Secueñtan 3 fraguas, 16 panaderías, 3 fábricas de tejas y algunos telares.

COMERCIO. Hay varias tiendas de comestibles, confitería, cerería, porcelanos, linzos y algunos generos de seda y lana. Los pocos productos sobrantes se exportan a San Sebastián y otros puntos inmediatos, importándose los de que carece, de aquella v.

FESTAS RELIGIOSAS Y CIVILES. Además de las fiestas de que hemos hablado al tratar de las ermitas, debemos añadir, que en la noche del 26 de junio está iluminada la plaza con fogatas de leña ó de aceite de breo, y se baila sin interrupción, así los jóvenes como la gente anciana.

En el conv. de San Francisco se celebra el día de San Juan la función, con misa solemne y sermón. Otra igual por la Porciuncula, y otra también de la misma clase por el día de San Francisco.

En el conv. de monjas de Sta. Clara se celebra el día de esta santa, misa solemne con sermón: el día de la Asunción de Ntra. Sra., 15 de agosto, por la mañana misa solemne y por la tarde hay sermón y procesión por el Prado antiguo del conv.; en ella llevan a la virgen desde la igit. al claustro, siendo mucha la concurrencia de los pueblos circunvecinos que van a ver la virgen y función de aquella tarde.

DIVERSIONES PÚBLICAS. En la plaza Nueva se halla el juego de pelota, que es la principal diversion y recreo a que se dedican en los días festivos los habitantes de este pueblo. Es un rectángulo, circuido por unas tapias de piedra sillera de cuatro pies de altura: contiguo a este se encuentra el juego de bolos, otra de las diversiones de los guipuzcoanos. Como en los demás pueblos de Guipuzcoa, se baila con el tamboril y el instrumento de viento del país es la diversion favorita en los días de fiesta.

POBLACION. Segun los datos oficiales de 1822 el número de vec. es de 272 y el de almas de 4,369; CAP. IMP.: 125,694 reales.

ARBITRIOS. Hasta la guerra de la independencia poseyó la v. bastantes tierras sembradas y varios montes, con cuyo producto pudo cubrir satisfactoriamente las necesidades de la pobl.; pero precisada a encargarse para satisfacer las continuas exigencias del dinero, granos y materias a las que se halló sujeta en aquella época por su proximidad al fuerte de Guetaria, sus arbitrios quedaron y se hallan reducidos a algunas imposiciones sobre consumos de vino navarro, aguardiente, aceite, y curro, que ren-lizan 40 á

44,000 rs., no siendo suficiente esta cantidad á cubrir las asignaciones de sus empleados, que son los siguientes: el médico con 4,400 rs., el maestro de escuela de niños con 2,300, el cirujano con 600, el secretario de ayunt. con 610, el tesorero con 430; el correo balizero con 480, el tamborilero con 320, el alguacil con 165 y el sacristán por el cargo del colejo de la igit. con 90 rs. En se agregan á la suma de estos salarios algunos gastos indispensables que ocurren en el desarrollo del año, y se considera que los dichos rendimientos están sujetos á variaciones por mas de un motivo, será fácil comprender la absoluta imposibilidad en que casi constantemente se encuentra el ayunt. de reparar los estragos que las frecuentes lavas y el continuo tránsito de las carretas causan en calles, estrados, puentes y otras obras públicas.

HISTORIA. El P. Henao asegura haberse descubierto en esta v. varias antigüedades y despojos de armas. Es pobl. antiquísima con una casa solar de su mismo nombre, que sostuvo largos y repetidos pleitos sobre el patronato de su igit. que le perteneciera. Hay quien atribuya su fundación al rey San Fernando; pero ya existía cuando aquel monarca le hizo v. con cediéndole el fuero de San Sebastián, y ordenando, que el concejo pagase en cada año, por el día de San Martín, 2 sueldos por cada casa de la pobl., y que si mataban alguna ballena, le diesen un tablado desde la cabeza hasta la cola. Así lo dispuso por privilegio dado en Burgos á 28 de setiembre de 1237. Zarauz pagó por los dichos 2 sueldos de setiembre en 80 maravedís de moneda vieja. El rey D. Juan I hizo merced de estos 30 maravedís por jurdo de heredad, á Fortun Sanchez de Zarauz en premio de los grandes y señalados servicios que este le prestaba (20 de junio de 1381). En 14 de mayo de 1393 se firmó una carta de avenencia entre la v. de Zarauz y Guetaria: esta avenencia fue confirmada por el rey D. Enrique. Entre los numerosos art. que comprando debe citarse el de la v., por el cual se dispuso que los hijos-dalgo y vec. de Zarauz viviesen sus nec. preboste y oficiales, según los solían tener antes; y que los oficiales de Guetaria no tuviesen poder alguno para proceder de oficio en la v. de Zarauz, ni en su term. Preveniase no obstante que se pudiesen apelar las sentencias de los alz. de tercera v. ante los de Guetaria (á San Sebastián ó á la corte en esta instancia); pero sin que esto fuese ocasion de atribuirse Guetaria otro derecho, ni jurisd., ni señorio sobre Zarauz en tiempo alguno. Por lo demás se deslindearon perfectamente los derechos de ambas pobl., y Zarauz ostentó su independencia de aquella otra v. en todas conceptos. Ambas se hermanaron tambien, no solo para no hostilizarse en los bandos de los Partidos mayores; sino para acudirse mutuamente. En el día de 1404 Zarauz fue despojada por una herrorosa peste que exterminó á muchos y ahuyentó á otros, quienes volvieron á ella por la cuarensa siguiente, y hallar en la igit. desierta y muchas casas arruinadas: Juan Ortiz de Zarauz, sucesor del Fortun, que obtuvo los 80 maravedís de martiniego, hombre señalado por su amor y desprendimiento hacia esta v., renunció aquel derecho á favor del concejo, oficiales y hombres buenos, vecinos y moradores de la pobl. con carácter de perpetuidad, sobre lo que recavó real privilegio: en 20 de octubre de 1451, y quedó la v. declarada libre de dicho tributo.

Dos vec. de Zarauz, llamados Juan Ortiz y Pedro Ortiz, padre e hijo, ocasionaron muchos trastornos en la pobl., disponiendo á su alvedrio de las cosas de la igit. de la v.: esta igit. obtuvo de los reyes Católicos una egecutoria contra las exco-siones de aquellos; esta egecutoria fue despachada en Córdoba á 6 de febrero de 1492. En 3 de marzo de 1490 se embarravécó el mar en términos, que cubrió lo peña de Humallarria, sin dejaría ver en largo tiempo: sozó por todo el arenal hasta pasar la casa de Ondarribea; avanzó por la carrera de la fuente y entro dentro de la igit. por la huerta del paleo con una ola tan recia, que trajo las chalupas rotas casi hasta el canto del campanario. En 1504 los daños que hacian los granalos de los fluirizas, obligaron al concejo de Zarauz á levantar una pared que defendiese sus posesiones. La igit. de Zarauz siguió un largo pleito con sus basilicos San Pedro de Elecano y San Sebastian de Urteta, cuyo pleito ganó por sentencia dada en 1506. En 1515 el carpintero Sancturo de Reltier, vec. de Deva, construyó un galeon de 360 toneladas, por mandato y á costa de Andrés de Indarreta, v. de Zarauz,

ye se obligó á escorarlo al agua y entregarlo en Guetaria, como lo efectuó. Otras muchas naves de no menos importancia, y aun de mayor, hasta de 600 toneladas, se han construido en estos astilleros. Pedro Ortiz de Zarauz, vec. de la v., como Pariente mayor y persona poderosa, se apropió el arenal y astilleros pertenecientes á la pobl., y despues de poseer uno y otro por espacio de 12 ó 13 años, fue despojado por una provisión real, dada en Valladolid á 10 de julio de 1550. En la primavera de 1577, perecieron 17 naturales de Zarauz de los más celebrados marineros que se han conocido. Antes de dicho año en que esta v. enviaba 80 hombres á las navegaciones más arriesgadas. En 1586 hubo de afectarse en gran modo esta pobl., con motivo de haber sido robada su igl. por el piragino ganavés Bartolomé Casano, que fue ajusticiado en esta v. en 1592, día de Todos Santos, hubo un gran temblor de tierra, pero no ocasionó desgracia alguna. En el año de 1593 restituyó un pleito la v. contra D. Miguel de Zarauz y Cambon, que como dueño de la casa de Zarauz, sostenía su derecho al patronato de la igl., y fue apoyado en él por sentencias de vista y revista.

En 18 de enero de 1609, el corregidor de Guipúzcoa reunió en consejo alherio á la justicia y regimiento, y los vec. de esta v., en las casas de ayunt.; siendo la primer reunion semejante que tuvo lugar en ella. Trátese del establecimiento del mesate, de frailes franciscos recoletos: hubo grande oposicion á recibirlos, pero el corregidor cumplimentando una real cédula del soberano lo llevó á efecto. Estando reunida en esta v. la junta general de la prov. por noviembre de 1610 recibió la noticia de la beatificación de San Ignacio de Loyola y se celebró solemnemente.

En el número de la infantería de la prov. que en 1615 salió á la jornada, se contaron hijos de Zarauz, Juanes de Alzuru, capitán; Iturrondo, alférez; Juanes de Segorola sargento, y 86 arcabuceros.

En 1619 D. Pedro Zarauz y Gombao, señor y dueño de la casa y palacio de Zarauz, fundó un batelero en esta v.

Habiendo concurrido á ella los caballeros de la prov. para celebrar junta general en noviembre de 1623, se supo el sublevamiento de la reina; se hicieron grandes fiestas, y el 21 se dio fin á la junta. Así resulta haber sido Zarauz una de las pobl. en que la prov. ha celebrado sus juntas generales.

Posteriormente Zarauz ha seguido sin notable acontecimiento, las vicisitudes de los demás pueblos de la prov.: en la última guerra como pueblo indelencso é inofensivo, sit. cerca de Guetaria, ha experimentado los contratiempos consiguientes á una lucha civil. El día 2 de setiembre de 1839, llegó á esta v. el que era entonces capitán general de Navarra y Provincias Vascongadas D. Antonio Urbistondo, marqués de la Solana, con tres compañías del regimiento de Gerona y la banda de música; permaneció hasta el día 5 obsequiado por sus amigos y apasionados de la v. El ob. Don Severo Andriani, á quien tenemos el honor de conocer desde el año de 1820, siendo rector de la Universidad de Huesca, y á quien profesamos siempre el honor de la Universidad de Huesca, llegó á esta v. de visita el día 14 de octubre del mismo año, soñando el día 200 entre niños y adultos, cuyo número es de los nacidos de este año de 1832 en que celebró su última confirmacion: el 6 salió en direccion á Lasarte despues de recibir merecidos obsequios de todo el vecindario.

El escudo de armas de Zarauz ostenta una cast. de oro en campo azul con puertas y ventanas azules, y por la parte superior en campo de oro, un arbol verde, con un lobo negro al pie.

ZARAYA: monte elevado en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara. sit. en jurisd. de Leniz y Arechavaleta, parte térm. con Alava por O. En su falda se hallan las protegiestas de Arenaza y Goronaeta, y desde su eminencia se ve la mar que dista 6 leg.

ZARCIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y feig. de Sta. Marina de Pesqueiras.

ZARCILLA DE RÍOS: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. pobl.: 144 vec.

ZARCITA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. térm. municipal de Gejo de los Reyes.

ZARDAIN (SAN MARIA): feig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5). ayunt. de Tineo (2). sit. á la falda del monte Cuto; el clima es frio, los aires más frecuentes N. y S. Tiene 27 CASAS en el l. de su

nombre y en el de Presnedo. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita, San Cipriano, en el l. de Presnedo. Confina N. y E. parr. de Navegas, y S. y O. con la de Miño. El terreno comprende algunos montes de aprovechamiento comun á otros pueblos: le baña un arroyo que nace en la indicada montaña de Cuto, sobre el cual existe un puentecillo pnoo.: maíz, centeno, algún trigo, judías, patatas y pastos; hay gano de vacuno. pobl.: 27 vec., 435 almas. com. con su ayunt.).

ZARDON (SAN JOSÉ): feig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Cangas de Oso. Tiene una igl. dedicada á dicho Santo, que es anejo de la de Sta. Eulalia de Abamia, con cuya feig. forma la de que tratamos una misma pobl. (V.). pobl.: 87 vec., 329 alm.

ZARIMUZ: antegu. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara (3 1/2 leg.), ayunt. de Escoriaza (4/2). sit. parte en una altura y lo domas en una hondonada por donde pasa el camino real de Francia. Tiene 34 CASAS; una escuela de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado que presenta el ob. de Calahorra en hijos patrimoniales; una ermita (San Andres Apóstol) y varias fuentes. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Muzela, E. montes de la jurisd.; S. Salinas, y O. Aramayona (prov. de Alava). El terreno es de mediana calidad; le cruza y baña el r. Deva, con 2 puentes. prodo.: trigo, maíz y otros granos, legumbres y otros frutos; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, sordas, liebres, palomas, jabalies y corzos; pesca de anguilas y barbos. pro.: un molino y 2 fraguas de cestería. pobl.: 43 vec., 203 alm. riqueza: con su ayuntamiento (V.).

ZARIQUEGUI: l. del ayunt. y coudes de Zazur, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), sit. á la falda del monte Reniega ó del Pardon; clima frio, y reina el viento N. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Andres Apóstol) servida por un abad, y para surtido de los vec. abundantes fuentes de aguas saludables. El térm. confina N. y E. Guendulain; S. el citado monte, y O. Astrain. El terreno es de buena calidad. prodo.: trigo, maíz y abundantes pastos; cria de ganado lanar. pobl.: 43 vec., 66 alm. riqueza: con la coudes (V.).

ZARIQUETA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). sit. en un barranco entre 2 cord. de montes; clima frio; reinan los vientos N. y S. se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 3 CASAS;

parr. de entrada (San Martin) servida por un abad; vision de los vec., y los cuales se surten de las aguas de un arroyo para beber y demas usos doméstico. El térm. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Artanga; E. Ghasstoa; S. Lherri, y O. Aoz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes de robles, encinas y pinos; algunas canteras de piedra, y abundantes pastos. El terreno es montuoso, pero apropiado para la siembra de trigo; le atraviesa un arroyo que va á confundirse con el r. Irati Cameros, los locales y mates é el congo se recibe de Aoz. prodo.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria c. ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices, liebres, corzos, lobos y jabalies. pobl.: 4 vec., 23 alm. riqueza: con el valle (V.).

ZARZA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Teva; tiene origen en la fuente de su mismo nombre, y desagua en el riach. titulado el Riachuelo.

ZARZA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalgucil: es uno de los que se confunden con el r. Atmacker.

ZARZA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo; nace en los cerros de Ibañerando, y corriendo al S. se junta á la Bardalilla á una leg. de su origen: mueve 3 molinos harineros solo en invierno, pues pierde su corriente á principios de mayo.

ZARZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, feig. de San Pedro de Miña (V.). pobl.: 8 vec., 37 almas.

ZARZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, feig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.).

ZARZA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

ZARZA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (16 leg.), part.

jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26 1/2), dióc. de Plasencia (10), str. en la falda del cerro llamado Peña-Negra; reinan los vientos N. y O., y su CLIMA es frío y propenso a catarros. Tiene 72 CASAS, incluyendo las de su barrio Mazalivos; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec.; no tiene igl., y los hab. se van a misa y demás actos religiosos a Solana de Béjar, que es adonde pertenecen en el ecl. Confina el térm. N. Candelario, prov. de Salamanca; E. Tremedal, y S. y O. Solana de Béjar; se estiende 1/2 leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O., y comprende un monte de roble y escobas y algunos prados naturales con buenos pastos. El TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura y locales. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROB.: centeno, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices. POBL.: 68 vec., 269 alm. CAP. PROB.: 171,075 rs. IMP.: 6,843. IND.: 1,400. CONTRA: 4,767 rs. 9 mrs.

ZARZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de San Juan de la Rambla.

ZARZA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Olmedo (1 1/2), dióc. de Avila (13), str. en una colina con buena ventilación y clima sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro dotado con 350 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Silvestre) servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. con los de Olmedo, Hornillos, Ramiro y Moraleja de los Panaderos; el TERRENO, bañado por el r. Adaja y por el arroyo La Guadilla, es llano y de buena calidad; comprende varios prados y 4 pequeños pinares. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROB.: cereales, legumbres, entre ellas riquísimas judías, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular, única r. de los hab. POBL.: 44 vec., 250 almas. CAP. PROB.: 936,810 rs. IMP.: 92,283.

ZARZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Fasina.

ZARZA LA MAYOR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y Priorato de Alcántara (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 19); str. en un valle pantanoso, parece que debería ser mal sana; pero la multitud de pozos de que abunda, la hacen perder sin duda aquel carácter, y goza de buena ventilación y clima templado: tiene 650 CASAS de piso bajo en su mayor parte; la de ayunt., cárcel, un edificio bastante sólido y capaz, que fue construido para fab. de tejidos de seda, abandonada; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 80 niños; otra de niñas sostenida por retribución en la que se educan 40; igl. parr. (San Andrés apóstol) curato de segundo ascenso, de provision de S. M. a propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares como perteneciente a la de Alcántara, y en los aflorás el cementerio. Se surte de aguas potables en las buenas fuentes y pozos que hay en las inmediaciones, y en otras 2 fuentes ferruginosas a 1/2 leg. de dist. Confina el térm. al N. con el de Moraleja; E. y S. Cecliván; O. el reino de Portugal, extendiéndose 7 1/2 leg. de N. a S.; 3/4 de E. a O. y comprende la encomienda de *Bonavente*, plantada de moreras; el cast. de *Penabón* en la frontera de Portugal 1/4 leg. al O., sobre unas rocas, en donde hubo un pueblo del mismo nombre; muchas del. y montes de encinas y tierras de labor. Le bañan el r. *Alagon*, que desin la al térm. con Cecliván; la ribera de *Eljas*, que es la línea divisoria con el vec. reino, y hay una laguna aut. de mucha estension. El TERRENO es arenisco y abundante de grandes peñascos; al N. corre una sierra de corta elevación, que viene desde Portugal, y sigue a Cecliván enlazándose con las que proceden de Guadalupe. Los CAMINOS son vecinales y buenos en lo general; pasa tambien por este pueblo la ant. carretera romana de Castilla al puente de Alcántara, completamente destruida. El CORREO se recibe en Alcántara tres veces á la semana por conductor. PROB.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; y se cria caza de todas clases; la pesca de los r. y buenas tencas en la laguna. IND.

Y COMERCIO: 3 plateros y los oficios convenientes para las atenciones del pueblo; la afición al contrabando, por su proximidad á la frontera, es un obstáculo para la aplicación á otros ramos; hay alguna terreste de segunda clase, cuya esportacion al extranjero presentamos en el estado siguiente:

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Acete.....	Arrobas.	»	6
Ganado caballar.....	Número.	»	2
Ganado cabrio.....	id.	»	499
Jabon.....	Arrobas.	40	510
Lana.....	id.	80	145
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	4,320	47,265
Derechos de esportacion....	Rs. vn.	64	114

Los derechos de esportacion corresponden á las caballerías que vienen del vecino reino de Portugal para conducir á el efectos de España. POBL.: 690 vec. 3,780 almas. CAP. PROB.: 4,304,300 rs. IMP.: 249,894. CONTRA: 32,674 rs., 22 mrs.

Este pueblo ha sido incendiado dos veces por los portugueses; la primera en principios del siglo XV, la última en 1705, en cuya época el gefe portugués, por respeto al Smo. Sacramento, que se le presentó, concedió solamente 1/2 hora á los vec. para desalojar el pueblo, entregado despues á las llamas: estuvo sin hab. hasta el 1713, en que los mismos vec., refugiados en Cecliván, volvieron impulsados del afecto á sus hogares y propiedades rústicas. Se le llama vulgarmente por esta razon, la *Zarza Quemada*, y se la denomina *Mayor*, para distinguirla de la Zarza de Granadilla, que á su vez se titula *Zarcia*.

ZARZA (CASA DE LA): cas. en la prov. de Guenca, part. jud. de Canete y térm. jurisd. de Salvacñete.

ZARZA DE O JUNTO ALANJE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (1 leg.), part. jud. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Llerena (12), c. g. de Estremadura: str. en una cañada á la falda de la sierra del Calvario; es de clima templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tiene 650 CASAS desiguales en 17 calles, una plazuela y la plaza de la Constitución; casa de ayunt., cárcel, pósito y carnicería; 2 escuelas, dotadas la una con 1,200 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 150 niños; otras 2 de niñas sostenidas por retribucion en las que se educan 70; igl. parr. (San Martin) curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; esta igl. se bala 25 varas al S. de las últimas casas, á su inmediacion el cementerio y en los extremos de la pobl. el santuario de Ntra. Sra. de las Nieves, con un átrio y una alameda que le rodea; la ermita de San Marcos, sobre un cerro, y la de San Gregorio, destruida. Se surte de aguas potables en una fuente con pilar que hay en la plaza, otras 9 en casas particulares, 2 pozos públicos y otros manantiales á diferentes dist. Confina el térm. por N. con el de Villagonzalo; E. Oliva; S. Torremeja y Alanje; O. Mérida, extendiéndose de 1/4 á 1 leg. y comprende los cas. del Equinal, en cuyo sitio hay 40 CASAS de campo, destinadas á la agricultura; los bosques de Sierra Grande y Juan Bueno, que componen 4,010 fan., y la campiña y tierras de labor con 4,000. Le bañan el *Mutichel* á 1/4 leg. y el arroyo de la Calera, que desemboca en el anterior. El TERRENO es fértil y desmontado la mayor parte, excepto los baldios que son mortuosos y de tierra áspera, incultos y aprovechados únicamente por las cabras. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Mérida por

baligero tres veces á la semana. **PAON.**: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, aceite y vino con una regular abundancia; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colmenas; y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO.**: 4 fáb. de gerga, 5 de jabón blando, 2 de aguardiente, 4 molinos de aceite y 3 harineros; se esportan los frutos del país, y se celebra una feria el 8 de setiembre. **POBL.**: 695 vec., 2,440 almas. **CAP. PROD.**: 3.833,825. **IMP.**: 370,310. **CONTR.**: 45,059 rs. 6 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL.**: 42,794 rs. 43 mrs., del que se pagan 2,600 al secretario y se cubre con el producto de propios, que consiste en 2 deh. de pasto, 460 fan. de labor, 170 para pl. nito, yerbas de los egidos y otros aprovechamientos.

ZARZA-CAPILLA.: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (24), dióc. de Toledo (30), c. g. de Estremadura: sir. al E. de una sierra pedregosa, en su falda y recedada de muchos cerros; es de clima vario; reinan los vientos E. y N., y se padecen erisipelas, perlesías é irritaciones gástricas. Tiene 278 CASAS de piso bajo, en una plaza, 8 calles y varias traviesas, todas empedradas; casa de ayunt.; posito, cárcel, dos fraguas, todo del pueblo; escuela dotada con 300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; igl. parro. (San Bartolomé), curato de entrada y provision ordinaria, y en los alcañares 4 1/2 cuartos leg. al N. la ermita de Sta. Marina. Se surte de aguas potables en una fuente abundante con tres caños, construida en 1816; hay otras dos en forma de pozos, para hacer el lavado de ropas, y en sus inmediaciones algunos buertos con frutales; á 400 pasos al S. existe otra fuente, que solo tiene agua en el estio, mas cerca otra que sirve como de haremerto, pues si principia á manar, es señal infalible de que llueve a los tres dias, y luego que llueve se seca, y á diferentes dist. varios pilares para uso de los ganados. Confina el térm. al N. con el de Garlitos; E. Peñalsordo; S. Cabeza del Buey, y O. Castuera, cuyos pueblos distan de 4 1/2 leg., y comprende 6,900 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,400, y son, 400 de primera clase, 3,000 de segunda y el resto de tercera; hay ademas varios baldios al S.E. de la v., que cogen una leg. de long. y otra de lat., cubiertos de monte bajo. La baña el r. Sajar á 1 1/2 leg. al S. El terreno es bastante quebrado y contoso, que necesita rozarse para el cultivo. **LOS CAMINOS** vecinales, en malísimo estado: el conazo se recibe en Cabeza del Buey por baligero, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, patatas, lino, vino, aceite, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular de labor, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza, y la pesca del r. INB. y **COMERCIO.**: arriería, en la que se ocupan muchos vec. esportando sus frutos, y llevando de los almacenes de Sevilla los géneros necesarios. **POBL.**: 360 vec., 1,320 alm. **CAP. PROD.**: 2,020,250 rs. **IMP.**: 447,685. **CONTR.**: 44,543 rs. 49 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL.**: 42,560 rs., del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con los productos de propios, que consisten en una deh. boyal, los arbitrios del egido comuero, de la capilla y reparto ecclal.

Perteneció este pueblo al estado de Capilla, que posee el señor duque de Osuna, y que es dueño de casi todos los terraznos; se hizo v. por privilegio del Sr. D. Fernando VII en 1846.

ZARZA DE CHINCHILLA (LA): ald. en la prov. de Albarobio, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-Rubio.

ZARZA DE DON BELTRAN. ald. dependiente del ayunt. de Cabeza de Framontanos en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma: sir. en la calzada que desde Villaseco de los Reyes, sube á Pereaña y demas pueblos del Duero; el clima es benigno, y e padecen tercianas. Tiene 8 CASAS de mala construcción; una fuente de no muy buenas aguas, y una pequeña igl. (San Miguel); aneja de la parroquia de Abigal. El terreno, prod. y demas accidentes de la localidad, son iguales á los de su ayunt. **POBL.**: 7 vec., 47 almas.

ZARZA DE GRANADILLA. l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (48 leg.), part. jud. de Graadilla (1), dióc. de Coria (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): sir. en una llanura algo baja con relacion á sus alrededores; es de clima templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen

fiebres agudas. Tiene 300 CASAS de piso bajo con buenas comodidades, en 12 calles y una plaza, sin empedrado ni alineacion; casa de ayunt.; un local bastante bueno para la escuela, dotada con 4,800 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 85 niños; hay otra de niñas sostenida por retribucion y 900 rs. de propios, en la que se educan 40; igl. parr. (La Asuncion), curato de primer ascenso, de provision ordinaria; y en los alcañares 80 pasos la ermita del Cristo de la Misericordia, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 7 fuentes inmediatas al pueblo, y en unas lagunas para abrevadero. Confina el térm. al N. con el de Granadilla; E. la Granja y Abadia; S. y O. Guijo de Granadilla, extendiéndose de 4/2 leg. á 3/4, y comprende los desp. de San Miguel y Vitoria, la sierra de la Jara, que estos vec. han desmontado poniéndola de olivos y viñas, la deh. boyal con excelente arbolado de encina y alcornoque; dilatados y frondosos bosques del mismo arbolado, en todas direcciones, y las estensas vegas que riega el r. Ambroja. El terreno es fértil, con varios cerros y hondonadas. **LOS CAMINOS** vecinales: el conazo se recibe en Plasencia por toda, y dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino, aceite, lino, sandias, melones, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria abundante caza de todas clases; y la pesca del r. INB. y **COMERCIO.**: una fáb. de paño pardo muy bueno, muchos telares de lienzo, 3 molinos harineros; se esportan los granos y ganados. **POBL.**: 230 vec., 1,232 alm. **CAP. PROD.**: 1,961,000 rs. **IMP.**: 98,050. **CONTR.**: 41,584 rs. 40 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL.**: 7,250, del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con 3,209 del producto de propios, y el resto por arbitrios.

Este pueblo se llama vulgarmente la Zarzita, asi como la v. de igual nombre en el part. de Alcántara se denomina la Mayor para no confundirlas.

ZARZA DE MONTANCHES. l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de Llerena (40), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): sir. en un valle á la falda de la sierra bastante elevada de San Cristóbal, que lo pone al cubierto de los vientos del E. y S.; reina el N. con clima frio, y se padecen las estacionales. Tiene 328 CASAS de un solo piso, en una plaza y calles irregulares sin empedrado; casa de ayunt.; escuela dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 64 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), curato de primer ascenso, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, una ermita casi arruinada y el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Salvatierra; E. Robledillo de Trujillo; S. Valdemorales, y O. Torre de Sta. Maria, y comprende 3,500 fan. roturadas, y 2,600 montuosas; de las primeras son 4,000 para trigo, y de estas, 150 de excelente y pingue calidad, el resto centeneras. Le baña el r. Tamuja, que nace en este térm. á la falda de la citada sierra de San Cristóbal y corre al N. El terreno participa de valle y cerros pedregosos; la parte de sierra que le pertenece, abunda en buenos pastos para el ganado vacuno y cabrio, la deh. boyal parit ovejas y cerdos, y la parte del E. para encinas y robles, que se crían pronto y con robustez. **LOS CAMINOS** son vecinales: el conazo se recibe en Montanches por el conductor del part. **PROD.**: centeno, trigo, cebada, garbanzos, almorceas, vino, aceite, verduras, lino y melones; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO.**: telares de colchas de colores de lino y lana, fáb. de cestos de mimbre, 5 molinos harineros y uno de aceite; se esportan los granos y ganados. **POBL.**: 246 vec., 4,315 alm. **CAP. PROD.**: 681,500 rs. **IMP.**: 34,075. **CONTR.**: 4,974. **PRESUPUESTO MUNICIPAL.**: 9,233, del que se pagan 2,800 al secretario, y se cubre con los fondos de propios y algunos arbitrios.

ZARZA DE PUMARÉDA. l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: sir. en un llano al S. de unos montes que se internan hasta el Duero; el clima es algun tanto frio, pero sano. Tiene 70 CASAS de mediana construcción, calles irregulares y sucias; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; 3 fuentes poco abundantes, de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de la clase de vi-

carros, y un cementerio bien sit. Confina el térm. por el N. con los de Aldeadavilla y Monsucio; E. Fuentes y Cabeza del Caballo; S. Robledo y Cerezal; y O. Meza; divide el térm. en direccion del E. un riach. ó ribera que pasa, procedente de los montes de Guadramin. El término participa de monte y llano, con algun arbolado de roble y encina, siendo todo de secano y de mediana calidad. Los caminos son vecinales. El conserje se recibe de Vitigudino dos veces en la semana. PROD.: centeno; poco trigo y algunas legumbres; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 70 vec., 313 alm. AZÚCAR PROD.: 236,600 rs. IMP.: 41,830.

ZARZA DE PEÑAS DE SAN PEDRO: ald. en la prov. de Alabete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

ZARZA DE TAJO (LA): v. en la prov. y dióc. de Coenca (45 leg.), part. jud. de Tarazona (4), aud. terr. de Albacete (26) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 42). Srr. al extremo O. de la prov. en un llano rodeado de altos cerros; su clima es poco frio, resguardado de todos los vientos menos del de N. y poco propenso a enfermedades. Consta de 93 CASAS de mala construccion inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son de mal piso, irregulares y sin empedrar, igualmente que la plaza y 2 ó 3 plazuelas; hay escuela de primeras letras dotada con 4,460 rs. de los fondos públicos; una fuente de buenas aguas á 4/4 de leg. al SE. de la pobl. y varios pozos en las casas; la igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra., Sta. Isabel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. El término confina por N. con el de Fuentesdeja y Estremera; E. Belinchon y Tarazona, y S. y O. Sta Cruz de la Zarza; su término en general es quebrado si se exceptua la parte N. que no lo es tanto, poco productivo y su clase yesoso ó calvero; no se cria mas leña que tomillos y mal esparto; en las varias hondonadas que en él hay se hallan alamedas de olmos negros: por bajo del pueblo en direccion al N. corren dos pequeños arr. á unirse al Tajo dist. una leg. larga; los caminos locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe desde Tarazona por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, hortalizas, poco vino y aceites; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y elaboracion de esparto, comercio: la esportacion del sobrante de sus productos, la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 87 vec., 346 alm. CAR. PROD.: 836,950 rs. IMP.: 46,848. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. y se cubre con el prod. de propios y el arrendamiento de los puestos públicos.

ZARZADILLA (LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

ZARZADILLA DE TOTANA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZARZAL: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Pindrabita, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la localidad, pobl. y riqueza. Tiene 10 casas inferiores.

ZARZALCIO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZARZALEJO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (6), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14): srr. en un pequeño cerro y entre los titulados *Ladera* y *Muchota*; reinan los vientos N., y su clima es frio y propenso á intermitentes y pleuresias. Tiene 190 CASAS de inferior construccion en 2 barrios y una plaza; hay caza de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 2,200 rs.; varias fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio dentro de la pobl. junto á la igl. El término confina N. Sta. Maria de la Alameda; E. Perales; S. Fresnedillas, y O. Robledo de Chavela; se estiende 4 leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende bastantada monte de mismo monte, Fresno y roble año y bajo; mucha piedra berroqueña; una dehesa de oor y pasto á la parte S. titulada *Fuente Lámparas*, cuyos pastos son comunes con los referidos pueblos confinantes y varios prados naturales con medianas yerbas: le cruzan 2 pequeños arr. cuyas aguas se utilizan para el riego. El término es de inferior calidad y de secano en su mayor parte. CAMINOS: de in-

radura, locales y malos. El conserje se recibe en el real sitio del Escorial de San Lorenzo por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobos; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y cria caza de perdices, coneja y algunas liebres. IND.: una posada y un molin. harinero. POBL.: 208 vec., 724 alm. CAR. PROD.: 1,452,506 rs. IMP.: 88,338. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

ZARZALONES: arr. en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y desemboca en el r. *Monardilla*.

ZARZARES: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

ZARZOSA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 horas), part. jud. de Arnedo (4 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Calahorra (8); srr. en una cuesta á la izq. de un riach. ó barr. llamado *Matazorras*, rodeada de montes de bastante elevacion; la combaten poco los vientos, y su clima aunque frio es saludable. Tiene unas 404 casas habitadas y 34 solares de edificios derruidos, casi todos de muy mal fábrica, excepto una mandada construir por un hijo del pueblo, canónigo de Toledo, distribuidas en varias calles muy pendientes; hay caza de ayunt., 3 fuentes abundantes y una escuela de primeras letras dotada con 400 rs. que se cubren por reparto vecinal, á la que concurren 23 niños menores de 40 años. La igl. parr. (Sta. Maria del Villar) es edificio muy ant.; se halla en ella un cuadro que representa á San José al espirar colocado sobre la puerta de la sacristia, que segun los inteligentes es de mucho mérito: hasta el año de 1708 el cabildo de esta igl. estuvo unido al de Munilla, por razon de haber sido ald. hasta dicha época en que se separó y se le señalaron para el servicio de su igl. 4 beneficiados; el cementerio bien sit. A menos de 1/4 de hora de la pobl. hay una magnífica ermita de Ntra. Sra. de las Canalejas, de excelente fábrica y de buen gusto: la capilla forma una media naranja en la que está pintada una musica celeste y en 4 targetones colocados en los cantones los 4 Evangelistas; á los lados del altar en los 2 lienzos de la pared se ven tambien pintadas las virtudes Cardenales, y en lo alto el aparición de la Virgen en un fresco á un pastor, todo al óleo. Cierra la capilla una verja de hierro muy bien trabajada, cuyo coste ascendió de 13 á 14,000 rs.; tiene órgano y casa para el capellan con un corredor en el que se celebra misa, y púlpito para predicar el dia 9 de setiembre, que es el de su festividad. Confina el término N. con Lasata; E. con Munilla; S. con Yanguas, y O. con Larriba; corren por él varios arr., que reunidos forman el r. llamado por los naturales *Matazorras*, con cuyas aguas se da impulso á 2 molinos harineros, 2 batanes, 2 tintes, y se riegan diferentes huertos, tomado en Munilla el nombre de *Manzanares*. El término quebrado y con muchos barcanos, en general es montuoso y de inferior calidad. Comprende 2,406 fan. de tierra de monte, entre las que estan incluidas las de los montes titulados *Monte Real* y *Mata-Mala*; el primero, procedente de realengo, y el segundo, de baldío, de estension de 205 fan. de tierra de tercera calidad, ambos con arbolado de haya buena, roble y encina; ademas hay 300 fan. de eriales y baldíos, 4,000 de pan llevar, 400 de prados del comun y unas 6 de regadio con las aguas del r. nombrado *Matazorras*, que aunque de corto caudal es permanente. CAMINOS: todos locales, de herradura y medianos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y muchos pastos, con los que se cria mucho ganado, que es su principal riqueza; hay caza de corzos, venados y torcas en Monte Real. En la jurisd. de esta v. se denunciaron en 1842 varias minas de plata, cobre y plomo, con cuyo motivo se formó una sociedad en Munilla, y se construyeron hornos de fundicion y se hicieron los demás preparativos necesarios para beneficiarlas. Poco tiempo hace que se hallaban al frente de dichas minas 2 inteligentes mineros franceses y sus trabajos prometían á los interesados ventajosos resultados. ATRES 2.ª: de las primeras hay las precisas para hacer frente á las principales atenciones de la pobl., y en quanto á la segunda consiste en la fabricacion de paños bastos y bayetas, para cuya elaboracion hay 5 tintes, 2 batanes y muchos hornos de hilar. Muchos hab. se dedican á la fabricacion del carbon

ya el corte de leña, y algunos á trasquilár el ganado, con cuyo oficio recorren la Rioja baja y ribera de Navarra. **COMERCIO:** exportación de ganado lanar, paños, bayetas, carbon y leña; é importación de vino, aceite, trigo, bayetas, y demas géneros y art. de que carecen. **PROD.:** 44,987. **CONTR.:** de cuota fija **CAP. PROD.:** 899,740 rs. **IMP.:** 100 vec. **IND.:** 431 almas. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** varia según los años y se cubre con los prod. de propios, y si falta por reparto vecinal.

ZARZOSA DE PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.). part. jud. de Villadiego (3 y 1/2). str. en una llanura junto al canal de Castilla y á tiro de piedra del r. Pisuerga; reina el viento N. Tiene de 70 á 80 CASAS, una de ayunt. medianamente construida; escuela de primeras letras concurreda por unos 25 niños de ambos sexos y dotada con 500 rs. por mitad entre los fondos de propios y los padres de dichos niños una parr. (Sta. Maria) servida por un cura pár. y un sacristán; un cementerio junto á dicha igl. y en el centro de la pobl., y finalmente, á corto trecho N. de esta una ermita (San Roque) situada en un alto. Los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas de varias fuentes y de las del citado r., todas de buena calidad. **SU TERR.:** linda N. Cañizal de Araya; E. Castillo y Quintanilla de delgado y poco fértil, y N. atraviesan las espesadas r. y canal, sin que sus aguas proporcionen el beneficio del riego. **LOS CAMINOS** son buenos y locales. **CONTR.:** las cartas se reciben de Herrera. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y algo de yeguas de vientre; caza de algunos conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. **IND.:** la agrícola y un molino harinero. **POBL.:** 37 vec., 87 alm. **CAP. PROD.:** 540,000 rs. **IMP.:** 54,913. **CONTR.:** 4,003 rs. 20 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,200 rs., que se cubren con los prod. del espresado molino.

ZARZOSILLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Cabaco. **POBL.:** 2 vec., 5 almas.

ZARZOSO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Cabaco. **POBL.:** 4 vec., 44 almas.

ZARZOSO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, y térm. jurisd. de Villar de Olaya (V.).

ZARZUELA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Figuera la Real, str. 4 leg. O. de la v. se halla en la deh. del mismo nombre.

ZARZUELA: pequeño arr. que nace en la prov. y part. jud. de Caenca y térm. jurisd. de Portilla; lleva su curso por Torrecilla, donde se le incorpora otro pequeño, y unidos se juntan al J. ar debajo del puente del Chentre: sus aguas mueven 3 molinos harineros situados uno cerca de Zarzuela, otro entre este pueblo y Sotos y otro en los prados de Marianas.

ZARZUELA: v. con ayunt. en laprov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). str. sobre una pequeña altura y mirando al S. E. con clima frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Costa de 80 CASAS de pobre construcción inclusa la cárcel y casa de ayunt.; la escuela concurreda por 20 niños está dotada con 300 rs.; para surtido del vecindario hay una fuente fuera de la pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) se halla servida por un cura de primer ascenso y un halla las erm. de las Angustias, San Blas y San Bartolomé. **EL TERR.:** confina por N. con Rivatajadilla, E. Villalra de la Sierra, S. Sotos y O. el anterior y Collados; en su jurisd. se halla el desp. de Villarejo, su terreno es de mala calidad; le baña un pequeño arr. al N. hay un monte de pinos, y otro al S. que tiene tambien roble. **LOS CAMINOS** son locales y en mal estado; la correspondencia se recibe de Cuenca. **PROD.:** trigo, centeno, avena y algunas legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de liebres, perdices, conejos y corzos. **IND.:** la agrícola y un molino. **COMERCIO:** la venta de sus productos. **POBL.:** 63 vec., 247 alm. **CAP. PROD.:** 634,720 rs. **IMP.:** 31,736; **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs., y se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

ZARZUELA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellín.

ZARZUELA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.).

ZARZUELA DE GALVE: ald. del ayunt. de Valverde, en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). str. al pie de un peñasco con clima frío, pero sano: tiene 25 CASAS; la que fue de ayunt.; y una fuente de buenas aguas; una pequeña igl. (el Buen Suceso), aneja de la de Valverde; confina el terr. con los de la Huercera, Valverde, Umbriatejo y Palancares: el terreno es escabroso y de mala calidad; le bañan dos pequeños arr. sin nombre: CAMINOS los locales en mal estado. **COMER.** se recibe y despacha en Cogolludo. **PROD.:** centeno, cebada, patatas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. **POBL.:** 15 vec., 67 alm.

ZARZUELA DE JADRAQUE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: str. á la marg. del r. de r. **Bornova**, con buena ventilación y clima sano; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán; confina el terr. con los de la Nava, Hienledencina, Alcorri y Robredarros. **EL TERRENO**, bañado por el **Bornova**, es de buena calidad. **CAMINOS:** los vecinales. **COMER.** se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. **PROD.:** cereales, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor y pesca de barbos y cangrejos. **IND.:** la agrícola. **COMERCIO:** exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 34 vec., 490 alm. **CAP. PROD.:** 4,905,000 rs. **IMP.:** 73,300. **CONTR.:** 3,780.

ZARZUELA DEL MONTE: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de Val de Olmos; hay en él una casa de labor con su oratorio. **POBL.:** 4 vec., 4 alm. **CAP. PROD.:** 615,520 rs. **IMP.:** 29,833. **CONTR.:** 965 por 400.

ZARZUELA DEL MONTE: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (5 leg.). aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. str. entre varias cerros, y próximo á las sierras de Guadarrama reinan los vientos N. y S. y su clima es algo templado, y se padece tercianas y cuartanas; Tiene 200 CASAS de un solo piso, y de inferior construcción. varias calles sin empedrar y sumamente sucias; 2 plazuelas llamadas **Pública** y **del Caño**; aquella con un poco de soperales; y esta con un caño en su centro: dos póstos, Pío y Nacional; el 1.º con 1,000 y el 2.º con otras 4,000 fan. de trigo morcajo, escuela de primeras letras; comun á ambos sexos dotada con 4,400 rs. de propios y alguna retribución de los padres de los 90 niños que á ella concurren; una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita (Sto. Cristo de la Agonia), propia de la hermandad de la Orden Tercera, que la sostiene, sit. á 30 pasos del pueblo; un cementerio al rededor de la igl.; en la parte N. y 3 fuentes abundantes, una en el interior y las otras 2 en las alturas, cuyas aguas á faltar el agua de otra que hay en el pueblo, nombrada el Caño. **EL TERR.:** confina N. con Monterrubio, E. Guisasañcas, S. Las Navas de San Antonio y O. Huero; se extiende á 1/2 leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. y comprende, un monte de encinas altas, como de 700 obradas, y otro bajo ó de chaparral de 150, le cruza un pequeño arr., que se forma de una de las fuentes espresadas el cual circunda una parte del pueblo, y se introduce en otro arr. llamado los Caces, que pasa á 1/4 de leg. E.; sobre el último hay un molino harinero, que tan solo muele en los 3 primeros meses del año. **EL TERRENO** es escabroso, pues á 1/4 de leg. ya se toca por el O. y S. con la falda de las sierras citadas, de seco y de infima calidad. **CAMINOS** de herradura y locales. **EL COMER.** se recibe por balneario en la caja de Villacastin, los domingos, miércoles y viernes. **PROD.:** trigo, avena, algarrobas, centeno y garbanzos; se calculan los productos de la 1.ª especie en 6,000 fan.; los de la 2.ª en 30; en 200 la de la 3.ª; 4,000 de la 4.ª y 260 de la 5.ª; mantiene ganado lanar y cria caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.:** 235 vec. 748 alm. **CAP. PROD.:** 78,402 rs. **CONTR.:** 90472 por 490. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** de 6 á 7,000 que

se cubren con los productos de propios, los cuales consisten en 600 ó 700 obradas de tierra labrante.

ZARZUELA DEL PINAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), y aud. terr. de Madrid (49), c. g. de Castilla la Nueva. **Sr.** en una pequeña hondonada, reman todos los vientos, y su **clima** es sano. Tiene 140 CASAS, mas bien chozas, de la de ayunt. que a la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 4,100 rs., una fuente y un pezo de buenas aguas, y una igl. par. (la Exaltación de la Sta. Cruz) con cura de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita, el Sino, Cruz del Humilladero, propia de una cofradía. El **trám.** confina N. Lastra; E. Aguilante; S. Fuente-Pelayo, y O. Navalmanzano; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y una de E. á O., y comprende mucho monte pinar bastante altos y poblados. El **terreno** es de mediana calidad. **CAMINOS** los locales; el **correo** se recibe en la cab. del part., cuando hay proporcion. **PROD.**: cereales y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar, y cria caza de liebres y conejos. **IND. y COMERCIO:** una buena fab. de pez negra, con 7 hornos para su elaboracion: 4 para resina, aguarros, pez griega, trementina é incienso, y esportacion de la pez y demas producciones del pino para diferentes puntos. **POBL.:** 410 vec., 382 alm. **CAP. IMP.:** 401,954. **CONTR.:** segun el cálculo general y oficial de la Prov. 2072 por 400.

ZARRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 leg.), part. jud. de Jaraafel (1/2). **Sr.** en una ladera bastante pendiente, á la marg. der. del riach. *La Hos:* la baten todos los vientos; su **clima** es variable y *Las enfermedades* mas comunes irritaciones, carboles y pul. miasmáticas. Tiene 212 CASAS, incluída la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,300 rs., igl. par. (Sta. Cruz) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y cementerio capaz y ventilado. Confina el **trám.** por N. con el de Jaraafel; E. Teresa de Coferentes; S. Ayora, y O. otra vez el de Jaraafel: su estension es de 4 leg. En su radio se comprenden varios montes, que solo crian arbustos y buenos pastos. El **terreno** es generalmente de inferior calidad, y casi lo peor del Valle de Coferentes, excepto su huerta que es muy buena y se riega con las aguas del r. *La Hoc,* que nace en su terr. hacia el O. y desagua en el r. *Jucar.* Los **CAMINOS** son locales y malos. El **correo** se recibe de Requena por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, seda, aceite, vino, patatas, habas, miel y legumbres, siendo tambien un ramo muy lucrativo la composicion y cosecha de horcas, palos y otros garrotes que se crizan en los ribazos ó margen de los campos: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.:** la agricola, 30 telares de lana y cáñamo; 3 molinos harineros y uno de aceite, dedicándose unos 25 hombres á la composicion y corte de las horcas y garrotes, y unos 20 á hilar la seda. El **ejercicio** se reduce á la esportacion de la seda, aceite y otros prod., importando viandas, arroz, ropas y algunos art. de que se carece: celebra un mercado semanal los sábados, el cual está bien surtido. **POBL.:** 252 vec., 876 almas. **CAP. PROD.:** 2,335,705 rs. **IMP.:** 91,843. **CONTR.:** 12,151.

ZARRA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica. Está sit. en la v. de este nombre.

ZARRACENOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y feug. de San Salvador de Oza (V.). **POBL.:** 43 vec., 64 almas.

ZARRACIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caravia y feug. de Ntra. Sra. de la Consolacion (V.).

ZARRACINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y feug. de Sta. Maria de Foaó (V.). **POBL.:** 8 vec., 44 almas.

ZARRACOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feug. de San Andres de Corbilion.

ZARRACOS (SAN ANDRES): feug. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). **Sr.** á la izq. del r. *Arnoya,* con buena ventilacion y **clima** sano. Tiene 25 CASAS, y una igl. dedicada á dicho Santo, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Corbilion. Confina N. r. *Arnoya;* E. Corbilion; S. Parlavoda, y O. Olas. El **terreno** es de buena calidad. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, lino, vino, legumbres, patatas y pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio, y pesca de anguias y truchas. **POBL.:** 25 vec., 83 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

ZARRAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Erandio.

ZARRAMACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y feug. de Sta. Eulalia de Bando (V.).

ZARRANZ: l. del valle y ayunt. de Inoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.). **Sr.** en alto, con **clima** frió. Tiene 10 CASAS; igl. par. de entrada (San Miguel) servida por un abad de provision de los vec. El **trám.** confina: N. Eulaleuc; E. Gollarriz; S. Osoz, y O. Ribas. El **terreno** es seco y de mala calidad; brota en él un fuente de agua un poco ácida. **CAMINOS:** son locales. El **correo** se recibe por el balijero del valle. **PROD.:** trigo, maiz, patatas y habas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de palomas, perdices y liebres. **POBL.:** 40 vec., 57 alm. **QUICKAZ:** con el valle (V. Inoz).

ZARRATON DE ROJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (16). **Sr.** en su mayor parte en la falda de una pequena colina y la restante en llano; bien ventilada y de **clima** salubable. Tiene 102 CASAS en 2 calles; casa de ayunt. que sirve de escuela para ambos sexos, dotada con 62 fan. de trigo, á la que concurren 40 niños y 26 niñas, 6 igl. par. al extremo de la pobl. por el lado de O., (Ntra. Sra. de la Asuncion) de patronato del cabildo y de la v., servida por un cura propio de presentacion de la cámara del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados de racion entera, y uno de media con titulo perpetuo de nombramiento del cabildo, de quien lo es el curato y organista; en los alcaeres el cementerio bien sit.; la fuente llamada de la Vila y otra llamada H. ambos de buenas aguas que se aprovechan ademas para el riego de 40 ó 50 fan. de tierra. Confina el **trám.**: N. con Casa la Reina y Haro; E. con Rodeno; S. con Cidamaon, y O. con Castañares de Roja. Ademas de las diferentes fuentes que brotan en él, corre entre N. y E. el arroyo *Zamaca,* que á corta dist. se reúne al *Ebro.* El **terreno** es en general de buena calidad, participa de monte y llano, habiendo 2 montes próximos á la poblacion en la parte del E., nombrados Montecillo y Maria Isabel, ambos con arbolado de encina, que solo sirve para leña, aunque pocas veces se surte el pueblo de ellos por estar este muy deteriorado y aquel de jóven plantacion. Se labran en esta jurisd. todos los años 4,400 fan. de tierra, de las que, como se ha dicho, 40 ó 50 son de regadío; ademas hay sobre 9,000 obradas de viña, de las que 5,400 son de propiedad de vec. forasteros. **CAMINOS:** todos locales, y de herradura, y medianos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Haro por medio de balijero dos ó tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y vino. **POBL.:** 411 vec., 478 alm. **CAP. PROD.:** 4,816,030 rs. **IMP.:** 90,361. **CONTR.:** de cuota fija 8,032. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 3,500 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios, y si falta por reparto vecinal.

ZARRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feug. de Santiago de Foubes (V.).

ZARRIOS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feug. de Sta. Maria de Arroes (V.). **POBL.:** 31 vec., 155 almas.

ZARRIOS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feug. de Sta. Maria de Arroes (V.). **POBL.:** 63 vec., 317 almas.

ZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feug. de San Andrés de Zas (V.).

ZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y feug. de San Mamed de Zas (V.).

ZAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (7), y part. jud. de Corcubion (5). **Sr.** á la izq. del r. *Puerto;* **CLIMA** benigno y sano. Se compone de las feug. de Allo, San Pedro; Layo, Sta. Maria; Brandonil, San Pedro; Brandosa, Sta. Maria; Castro, Santiago; Castro, San Adria; Polente, San Pedro; Meana, Sta. Maria; Lamas, Sta. Maria; Louro, Santiago; Meana, San Martin; Mira, Sta. Maria; Muino, San Tirso; Pazes, San Clemente; Roma, Sta. Cecilia; Villas, San Pedro, y Zas, San Andrés (comp.), que reman 640 casitas distribuidas en los l. y ald. que se encuentran diseminados por el distr.; hay varias escuelas indotadas y temporales. El **trám.** municipal limita por N. con el r. del *Puerto;* E. y S. con el part. de Negrera, y por O. con Vimiumo. El **terreno** participa de

monte y llano, de mediana calidad; lo bañan diversos riachos que corren al N. y se incorporan al r. del Puerto; pasa por el centro y por los puertos de Villar y Zas el camino que, desde los puertos de Lage y Camariñas, se dirige á Pontevedra, el cual así como los locales y vecinales está mal caudado. El correo se recibe de Santiago. **Luz. PROD.** mas comunes son cereales, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y poca pesca. **IND.**: la agrícola y molinos harineros, telares y oficios de primera necesidad. **POBL.**: 606 vec., 2,888 alm. **RIQUEZA IMP.**: 4.038,399 rs. **CONTR.**: 52,389. El presupuesto municipal asciende á 9,950 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

ZAS DE REY (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 $\frac{1}{4}$ leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Melid (3/4). **sir.** sobre la vereda que de Orense se dirige á la Coruña por Melid y Betanzos; **CLIMA** benigno. Comprende los l. de Casal, Conchadas, Fuente Auguino, Pardal, Roiris, San Julian, Seixas, Torriña, Vilela y Vilouriz, que reúnen 83 CASAS; la igl. parr. (San Julian) es augeo de Sta. Eulalia de Agroa con cuyo término, confina por O. al N. Podocinos; E. Gondollo, y S. Castro y puente de Trasmundi, que se encuentra sobre la indicada vereda. El terreno es de mediana calidad, pero con algun arbolado y buenos pastos. Los caminos locales enlazan con el de Melid, y en este punto se recibe el correo dos veces en la semana. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, nabos y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, buena leche y quesos. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 33 vec., 227 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ZAS (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5), y ayunt. de su nombre del que es cap. **sir.** en un llano de montaña; **CLIMA** benigno. Comprende los l. de Casas, Villar de Mato y Zas, que reúnen 24 CASAS; algunas fuentes de buenas aguas y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Pedro de Villar; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejercen el cabildo de Santiago, el marqués de Castelar y D. Rafael Casmaño. **EL TÉRM.** confina por N. con el de Lamas; E. Mira y Follente; S. Castro, y O. Lorrio y Villal. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad; lo baña por el E. un riachuelo bastante caudaloso que corre de S. á N. y se incorpora al r. del Puerto; lo cruza un puente para dar paso al camino que desde Lage y Camariñas se dirige á Pontevedra y Santiago; de esta c. recibe el correo por Neira. **PROD.**: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 26 vec., 128 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ZAS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (4/4) y ayunt. de Aro. **sir.** entre los r. Nanton y Tanbore; su **CLIMA** es benigno y húmedo. Comprende los l. de Tabernanoba y Zas que reúnen 42 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) es de San Vicente de Aro con cuyo término, confina por el S. San Pedro de Gontle; E. Negreira, y por N. Sta. Maria de Goba interpuesto el r. Nanton afluente del Tamboe al cual se una despues de bañar la parte oriental de Negreira. Los caminos, terreno y prod. (V. San Vicente de Aro.) **POBL.**: 43 vec., 75 alm.

ZAUCEO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (23 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (30); dióc. nulitas, perteneciente al Priorato de Magosola (4), c. g. de Estremadura; **sir.** en una llanura, es de **CLIMA** fresco, reina mucho el viento N. y se padecen dolores de costado, posternas y carbuncos; tiene 455 CASAS de piso bajo; la casa de la Encarnación, que es la mas notable de la v.; escuela dotada con 909 rs. de los fondos públicos á la que asisten 24 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 9; igl. parr. (San Benito) curato de entrada, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara, y en los alrededores el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 pozos dentro del pueblo, que la tienen fresca y esquisita. Confina el término por N. con el de Moturrubio; E. Castuera; S. Zalamea, y O. Berlanga, cuyos pueblos distan de 3 á 6 leg., perteneciendo en toda su estension á la encomienda llamada de la Peralda de la que, el mismo pueblo era una

dependencia; esta encomienda tiene 4 dehesas de monte y buenos pastos para el ganado de todas clases, llamadas Sta. Inés, Quebrajo, el Caizán y el Carreron; estando adeemas circunvalado el pueblo de matas de jara y otras malezas; la amortizacion de estas tierras, ha sido un grave mal para estos vecinos, los cuales han reclamado su distribucion en suertes, para adquirir su propiedad. Le baña el r. Suñar. El terreno es endeble, pero bien cultivado. **CAMINOS**: es pueblo de carrera para Sevilla, en el cual pasados los puertos que son peligrosos, todo lo demas es llano y despejado; el correo se recibe en Zalamea por carga vencial tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno y garbanzos; se mantiene ganado vacuno y cabrio, y se cria caza de todas clases. **POBL.**: 414 vec., 450 alm. **CAP. PROD.**: 958.420. **IMP.**: 30,005. **CONTR.**: 2,838 rs. 2 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 2,849 del que se pagan 660 al secretario y se cubre con repartimiento vecinal.

ZAUULLO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, término jurisd. de Galdar.

ZAUULLO (LA): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de término jurisd. de Guia.

ZAUREDOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en término de Garcitosa, que á 1/2 leg. entra en el de Cardiel en direccion de N. á S. y desemboca en *Atherche*; tiene un puente de piedra llamado los pilones, de 3 ojos, en término de Garcitosa y 2 molinos harineros.

ZAY: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2); **sir.** en un alto con vistas al E.; **CLIMA** saludable, y reina el viento N. Tiene 2 CASAS; igl. parr. (San Esteban) servida por un vicario, y una fuente de aguas saludables. **EL TÉRM.** confina N. Errea; E. Zaldaiz; S. Belzunegui, y O. Setoain; y comprende dentro de su circunferencia parte de un monte de robles, hayas y pinos. El terreno es de buena calidad. **PROD.**: trigo, avena y otros granos; cria de ganado lanar y caballar; caza de perdices. **POBL.**: 2 vec., 22 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

ZAYAS DE BASCONES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Osma (3); **sir.** en llano con buena ventilacion y saludable **CLIMA**; tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 15 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 17 lb. de trigo. Confina el término con los de Alcabilla, Zayuelas, Rejas y Zayas de Torre; dentro de él se encuentran varios manantiales y las ruinas de la ermita de San Bartolomé; el terreno bañado por un riachuelo es de mediana calidad; comprende un monte de encina y roble. **CAMINOS**: los locales. **CORRZO**: se recibe y despacha en el Burgo. **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y cangrejos. **POBL.**: 22 vec., 86 alm. **CAP. IMP.**: 34,769 rs. 48 mrs.

ZAYAS DE TORRE: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. y dióc. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14); **sir.** en llano con buena ventilacion y **CLIMA** sano; tiene 169 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos; á cargo de un maestro, dotado con 30 lb. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; confina el término con los de Alcabilla de Avelanada, Zayas de Bascones, Alcozar y Bogias; dentro de él se encuentran varias fuentes; una ermita (San Roque) y el despoblado de Ligós; el terreno bañado por un riachuelo sin nombre, es de buena calidad; comprende dos montes, uno de encina y enebro y otro enebro con algunos robles; hay una dehesa de pasto. **CAMINOS**: los locales. **CORRZO**: se recibe y despacha en Arandap por el balneario de Luaga. **PROD.**: cereales, vino, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantienen ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza abundante de perdices y liebres, y pesca de cangrejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 45 vec., 480 alm. **CAP. IMP.**: 38,397 rs. 24 mrs.

ZAYDA (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), part. jud. de Pina (4); **sir.** á la der. del Ebro en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Aguas,

cerca de la union de los caminos de Zaragoza a Alcañiz, y de Sástago al mismo pueblo de la Zayda, a 1/2 leg. de distancia del *Ebro*, en posicion baidada por los vientos E. y O.; con CLIMA algo frio, siendo las enfermedades comunes tercianas y dolores de costado. La poblacion que cuenta 45 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel: una torre ant. de moros, con igl. parr. (San José) de entrada, servida por un cura párroco de patronato particular y un cementerio contiguo a la referida torre: tiene una vista agradable por dominar toda la huerta. Hay en el centro de la pobl. una torre octogonal, que hubo de servir de telegrafo ó talayá en otro tiempo; puesto que en el monte Romana a 1/2 leg., y en Matemola ó Matomata a una leg. de dicho pueblo hay otras dos torres y otra en el monte de Jelsa. El TÉRM. confina por N. con el de Quinto; E. Sástago; S. Azaila (prov. de Teruel), y O. Codo. En su radio y á corta dist. hacia el O. se encuentran ruinas de un cast. y segun algunos de un pueblo llamado Culiera ó Colera. Iman á aquel punto la forraza y en él se descubren los cimientos de algunas casas: dicese en el pais que allí vivian los cristianos cuando la Zayda estaba habitada por los moros: tambien hacia el E. habia otra habitada por los moros: tambien hacia el E. habia otros edificios denominados Alcalá de Romanos; pero tan solo existen cimientos. Proximo est. el d. r. *Aguas*, lindando su térm. con el *Ebro*, su sit., esto no obstante, era muy desagradable por falta de riego, así se veia reducida su cosecha y en disminucion siempre el número de sus habitantes: con este motivo pensó el vecindario en proporcionar riego á sus agostados campos, que daban escasa cosecha de trigo, cebada y vino, sin mas arbolado que unos pocos olivos, algunas moreras, chopos y espinos. Tenemos á la vista el plano de las obras, que deben quedar concluidas en setiembre de este año (1850) por una rueda movida por el agua con un sistema ingenioso y sencillo se conducirá el agua del *Ebro* por medio de una presa bastante prolongada á 2 acequias, que haran muy productivo el terreno, que hoy presenta tan escasos productos: comprometióse á la realizacion de este trabajo nuestro particular amigo D. Antonio de Echanz, de quien ya hemos hablado en la pág. 649 col. 2.ª de este tomo, auxiliado de otro compañero, y desde luego puede decirse que las faenas han tomado un valor considerable sin sin haberse terminado la obra. De creer es que estos mismos campos fueran regados en otros tiempos; se descubren todavia los vestigios de una presa, y las ruinas de su compañera al comprometerse á regar el terreno, que han de fertilizar las acequias obtuvieron del pueblo la concesion de la sexta parte de sus cosechas: nosotros que conocemos al Sr. Echanz tenemos la mas fundada esperanza de que la obra se llevara á término feiz y que la pobl. y los empresarios sacaran reciprocas ventajas. El cultivo se recibe de Quinto por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y pocas legumbres; mantiene ganado vacuno. IND.: la agricola. Pobl. 0500. CONTR.: 34,000.

ZAYDIN: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (45 leg.), part. jud. de Fraga (3), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dioc. de Lérida (5). SIT. en una colina, á la marg. der. del r. Cinca, con un barranco a cada lado de la pobl.: reinan con frecuencia los vientos del S. y O., y se padecen catarros, reumas y fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS, que forman cuerpo de pobl., distribuidas en varias calles angostas y sin empedrar; y 2 plazas, en una de las cuales está la casa consistorial; hay un pósito de trigo, una escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrencia por 85 alumnos, y otra en que se enseñan las labores propias del sexo á 26 niñas, cuya maestra percibe la asignacion de 500 rs. vn.: una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinario; este templo con la casa municipal se hallan fortificadas; al N. de la poblacion se halla un ant. muro con un cast., y toda ella está circunvalada y aspillada, desde el año 1835, en que con tanta heroicidad y valor la defendieron 50 nacionales. El TÉRM. confina al N. con el terr. de la encomienda de Monzon; E. Chummeles y Valmaña; S. Fraga, y O. el r. Cinca; en él se encuentran 20 masías ó casas de campo, y una ermita San Antonio Abad. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; lo fértil: a r. Cinca, para

cuyo paso hay una barca, y un barranco del cual se saca mucha piedra útil para la construccion de edificios. Los CAMINOS son locales, de carretera y de herradura, y se hallan en buen estado. PROD.: cereales de toda especie, aceite, patatas, legumbres, seda y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y el de la labor, caza de conejos, liebres, lobos y zorras, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: un molino de harina; otro de aceite y tejidos de lienzos ordinarios. El comercio está reducido á la importacion de los artículos que faltan, y esportacion de frutos sobrantes. Pobl. 433 vecinos, 834 almas. RIQUEZA IND.: 489,473 rs. CONTR.: 24,606 rs.

ZAYRA (V. ALMACELLAS Y ALMACELLETAS). ZAYUTEGUI: ant. cast. de la prov. de Alava, part. jud. de Victoria, ayunt. de Cigoitia, térm. de Zaitegi, á cuyo SO. estuvo sit.

ZAYUELAS: ald. del ayunt. de Fuente Armerig en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dtoc. de Osma (3). SIT. en medio de una vega con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 25 CASAS y una igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la Zayas de Buscones: confina el TÉRM. con los de Guejuna, Cañicera, Fuente Armerig, Villalvaro, y Alcobilla de Avelaneda: el TERRENO habido por un arroyo que viene de Fuencaliente, es de buena calidad; comprende un monte de encina, robles, enebros y brezos, y una deh. de pastos; hay tambien un prado rodeado de álamos y olmos. CAMINOS: los locales. COMERCIO: se recibe y despacha en el Burgo PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. Pobl., RIQUEZA Y CONTR. con Fuente Armerig.

ZAZPE: l. del ayunt. y valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Añiz (2), aud. terr. y dioc. de Pamplona (6). SIT. al pie de varias alturas. CLIMA saludable; reinan los vientos N. y O., y se padecen inflamaciones. Tiene 140 CASAS, iglesia parroquial (San Adrian) servida por un abad de provision de los vecinos; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido del l. varias fuentes en sus inmediaciones y el rio Urrobi. El TÉRM. confina N. Guergui; E. Aroz y S. Olaberri, y O. Ozcariz; hallándose en el algunos robles y espesos matorrales. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa el citado r. CAMINOS: el que conduce á la cab. del part., de donde se toma el COMERCIO. PROD.: toda clase cereales y patatas, aunque en corta cantidad; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. Pobl.: 40 vec., 49 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZAZUAK: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2) y dioc. de Osma (8). SIT. en una pequeña colina al N. del r. Arandilla: CLIMA templado; reinan todos los vientos, y con especialidad el N. y O., y se padecen pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 98 CASAS con la de ayunt., la mayor parte de adobes y poco cómodas; 8 calles anchas pero mal iluminadas; una plaza cuadrilonga; una escuela de primera educacion á la que concurren 30 niños y 45 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,400 rs. de los productos de los arbitrios; varios pozos dentro de la pobl. de malas aguas y 2 fuentes á 200 pasos de esta. Ze aguas delgadas y saludables. Hay una igl. parr. matriz (San Andrés) y un cementerio á 600 pasos N. del pueblo: está aquella servida por un cura párroco de térm. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Honorita de Valdearados; E. San Juan del Monte; S. Vadocondes, y O. Quemada. El TERRENO es seco y de infima calidad, atravesándole en direccion de N. á S. el dicho r. Arandilla. A dist. de 1/2 leg. S. del pueblo se encuentra el monte la Calabaza, poblado de pinos, enebros, sabinas y carrascas. Los CAMINOS son locales y muy malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo de inferior clase, legumbres y cáñamo, en corta cantidad, y vino: cria ganado lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y alguno que otro zorro, y pesca de truchas, bogas y decacágrjos. IND.: la agricola, 2 molinos harineros en decacágrjos, y una tienda de abaceria de poco valor; el COMERCIO consiste en la extraccion del vino, el cual se vende á un precio muy bajo. Pobl.: 408 vec., 439 alm. CAP. PROD.:

540,000 rs. imp.: 84,913. CONTRA: 4,003 rs. 20 mrs. El presupuesto municipal asciende a 6,000 rs. que se cubren con los productos del monte y con los arbitrios del vino.

ZASTEIGUIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ZEDERAS: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navalmorosa: nace a la falda N. de la cord. de los montes de Toledo y reuniendo todas las corrientes que arrojan las sierras de Fontaner y Malanorada, pasa por el térm. de Navalmorosa y por entre las sierras de Villarejo de Montalbán, saliendo al part. de Talavera y desagüando en el *Tajo* cerca al E. de Malpica: aunque de poco caudal, es siempre perenne: no tiene puentes y su extensión no pasa de 42 leg. de curso.

ZEGRI: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

ZEJADA: jurisd. y merindad en la prov. y part. de León, compuesta de los pueblos de Abano, Castro y la Veguelliña, los barrios de Nistoso, Brañuelas, Castrillos, Coordineros, Culebros, Donillas, Ferreras, Fontoria, Murias de Ponjos, Oliegos, Ponjos, Quintana, Quintana de Jun, Requejo, Revilla, Sueros, Valdesamarro, Villagaton, Villamejil, Villamerced, Villameca y Ucedo, para los cuales nombra alcalde mayor y juez ordinario el marqués de Astorga.

ZELAYA (SANJA): cas. del barrio de Goyasu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZELAYETA: cas. con dos vec. en el barrio de Masacala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mundragon.

ZEMBORAIN: l. del ayunt. y valle de Ucañiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). sir. a la falda oriental del monte que divide el citado valle del de Aranguren; CLIMA frío, reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 16 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 46 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (La Visitation de Ntra. Sra.) servida por un cura, cementerio contiguo a la misma, y una fuente al extremo del pueblo. El térm. confina N. Góngora; E. Zabazeta; S. Monreal, y O. Andrisain, y comprende dentro de su circunferencia un monte de robles, pinos y chiparros. El terreno es de buena calidad en la parte alta y en la inferior de mediana. CAMINOS: los locales, y pasa por sus inmediaciones el de Pamplona a Sangüesa; el correo se recibe de Monreal. PROD.: trigo, avena, alholva, maíz, patatas, vino y legumbres: cría de ganado vacuno, mular, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 48 vec., 406 alm. MUJEREA: con el valle (V.).

ZEMBORAIN (SAN JUAN DE): térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz, valle de Longuida, térm. de Erdozain, de cuya parr. es anejo la basílica de San Juan Bautista, perteneciente a este térm. sir. sobre una meseta con vistas al S. El terreno es seco y arenoso; hay un monte con matas bajas y buenos pastos. PROD.: trigo, avena, habas y vino; cría ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: una casa, un vec., tres alm. Es propiedad de varios particulares.

ZENIGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ZENOZ: l. del valle y ayunt. de Uzama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.). sir. a los márg. del r. *Uzama*, en una llanura; CLIMA frío y húmedo; tiene 43 CASAS, igl. parr. (La Asunción), servida por un cura y un sacristán. El térm. confina N. Irazoz; E. Elso; S. Gueredainán, y O. Larrazuar. El terreno es de mediana calidad y le baña el espesador del valle. PROD.: trigo, maíz, habas y patata; cría ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 43 vec., 69 alm. MUJEREA con el valle. (V. *Uzama*).

ZEPANE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carandá (V.).

ZERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Coaña (V.).

ZERZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolín de Obona (V.).

ZERILLUELOS: (LOS): casa de campo arruinada, y labor,

en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacafete.

ZERINA: cas. del barrio de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZERREDELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiades y felig. de Ntra. Sra. de la Asunción de Couso de Lima.

ZESNAR (FUENTES DE): cortijada dependiente en lo civil de la jurisd. de Alagrinco, part. jud. de Montefrío, y en lo eclesiástico de la felig. de Granada (4 leg.). sir. a la falda de una sierra llamada del Alcornocal, dist. 4 1/2 leg. de Alagrinco, 3/4 de leg. de Zagra, y 3 de Montefrío; tiene 470 CASAS formando una calle informe; una pequeña igl. (San Isidro), servida por un teniente de la parr. de Zagra; las ruinas de un ant. castillo, la dehesa del Alcornocal que labran los moradores pagando un cánon al fondo de propios de Alagrinco, y un abundante venecio de aguas dulces, limpias y saludables, que después de beneficiar con sus riegos unos cortos terrenos que se hallan a su descenso, se confunden a un tiro de fusil del S. de la pobl. con las del caudaloso *Genil*. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, lentejas, yerbas, escanda, maíz, habichuelas, uvas, higos y aceite; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 424 vec., 1,692 alm.

ZETINA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancón y térm. jurisd. de Huelvas.

ZEZURES: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de Brachaloga (V.). POBL.: 26 vec. y 132 alm.

ZIDACOS: r. de Navarra, part. jud. de Tafalla: nace de las regatas procedentes de los montes de Alaz, y de los l. de Uzué, Echagüe, Yracheta, Looz, Olieta, y otros del valle de Orba, que se incorporan en térm. de Pueyo, desde donde empieza a correr el r. con el nombre de *Zidacos*; baña luego las c. de Tafalla y Olite, y las v. de Beire, Pitillas, Murillo el Cuende ó Murillite; introduciéndose después en el r. *Aragón*, junto a la v. de Traibuenas. En su curso mueve 8 molinos harineros, y cría alguna pesca. Su caudal suele ser bastante pobre en verano.

ZIGA: l. del ayunt. y valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.); sir. en llano a la izq. del r. que corre por el centro del valle; CLIMA templado y húmedo; reinan los vientos N. y S. y se padecen calenturas pútridas y pulmonías. Tiene 100 CASAS inclusa la municipal, donde está la cárcel y escuela de ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 790 reales; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura y un beneficiado; cementerio en parrago ventilado, y para surtido del l. una fuente junto a las casas, y 2 en las inmediaciones de aguas potables. El térm. confina N. Iruña; E. Garzain; S. Añiz, y O. Arroyoz; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes montes de robles, hayas y arbustos, y abundancia de r. para toda costa de ganados. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa de N. a S. el r. que lleva el nombre del valle, y tiene 2 puentes. CAMINOS: la nueva carretera de Baztan, varios de herradura y carretiles de montaña; el correo se recibe de Elizondo. PROD.: trigo, maíz, lino, manzanas y legumbres; cría de ganado vacuno, lanar, y de cerda; caza de jabalíes, corzos, lobos y liebres; pesca de truchas y anguila. IND.: un molino harinero. POBL.: 95 vec., 372 alm. MUJEREA con el valle (V.).

ZIGONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL.: 3 vec., 40 alm.

ZIGUUELA: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: nace en las inmediaciones del pueblo de Brangos, y después de 1 1/2 leg. de marcha entre otros, desemboca en el *Zozoya* en térm. de Buitrago. Durante su curso mueve 3 molinos harineros, y pasa por un puente llamado Barzillos.

ZILBETI: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). sir. en una hondonada rodeada de montes muy pendientes, con CLIMA saludable; reina el viento N. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un abad, y 2 fuentes en las inmediaciones de agua salubridad. El térm.

confina N. Quinto; E. Linzoain; S. Erro, y O. Eugui; hallándose casi todo poblado de habas, robles, avellanos, acebos, espinos y otros árboles y arbustos. El terreno es muy montuoso y escabroso. CAMINOS: conducen a Francia y a la cap. de prov. en mal estado: el camino se recibe de Burguete. PROD.: trigo, avena y patatas; cría de ganado vacuno, caballar, cabro y lanar; caza de jabalines, lobos, corzos, zorros, ardillas, liebres y muchas aves. POBL.: 9 vec., 72 alm. riqueza con el valle (V.).

ZILDOZ: l. del valle y ayunt. de Ezcabarte (7), en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): sit. en alto, á las inmediaciones del r. Orrio; CLIMA frío y sano. Tiene 22 CASAS, igl. parr. (San Estéban) servida por un vicario. El terreno confina N. Navaz; E. Orrio; S. Berrioso, y O. Uza. El terreno es de regular calidad y la baña el espesado r. El camino se recibe de la cap. por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, maíz, y legumbres; cría ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 58 alm. riqueza con el valle (V. Ezcabarte).

ZILGUETA: l. del ayunt. y valle de Ibargoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9); sit. á la caída de la sierra de Izaga; CLIMA frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un vicario; cementerio junto á la igl., y para el surtido del vecindario una fuente inmediata. El terreno confina N. sierra de Izaga; E. Guerguetain; S. Besoila é Izo, y O. Sangariz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte con robles y pinos, y algunas canteras de piedra. El terreno es seco y escabroso: CAMINOS los locales: el camino se recibe de Monreal. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas y legumbres: cría de ganado vacuno, de cerda y lanar: caza de corzos, liebres y perdices. POBL.: 6 vec., 56 almas. riqueza con el valle (V.).

ZIRIZA: l. del valle de Echauri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.); en la actualidad forma ayunt. con Otazu; sit. en un resque de la Peña llamada Roca, mirado al S.; CLIMA templado y saludable. Tiene 30 CASAS, escuela de ambos sexos: concurre para 46 niños y 40 niñas, y dotada con 416 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y 2 beneficiados. El terreno confina N. la sierra de Sorvil; E. Elio; S. Echauri, y O. Muntain; dentro de su circunferencia brotan varias fuentes, y hay monte con arbolado. El terreno es de buena calidad, y le cruza y fertiliza el r. Arga; CAMINOS, locales. El camino se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, legumbres, frutas y hortalizas; cría ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 39 vec., 201 alm. riqueza con el valle (V. Echauri).

ZIZUR: cendea en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. sit. al SO. y á corta dist. de esta c., de cuyo CLIMA disfruta; siendo tambien los mismos los vientos y enfermedades reinantes. Se compone de 44 l., que son: Astrain, Barañain, Eriete, Eulza, Gazolaz, Guenduin, Larraya, Mura-astrain, Paternain, Urdiano, Zarigueuin, Zizur mayor, Zizur menor y Sangles, que hace de cap. y sirve de punto de reunion al ayunt. Todavía quedan restos de 2 CASAS de templejos que hubo en la cendea. El terreno confina N. Olza; E. Galar; S. Lizarbe, y O. Echauri, y le cruza el r. llamado Al rivas, tributario del Arga, y otros riachos. El terreno es seco en su mayor parte, pero hay algunos sotos, aunque con poco arbolado; es notable el manantial de agua sulfúrea, llamado del Batueco, cuyas aguas se utilizan en ciertas enfermedades. CAMINOS: el de Pamplona á Puente, ademas de los locales. El camino se recibe de la cap. PROD.: trigo, maíz, cebada y menceles; cría ganado lanar, y caza de codornices. IND.: la fabricacion de sal en Urdiano. POBL.: 345 vec., 1,606 alm. riqueza: 659,439 rs.

ZIZUR MAYOR: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.): sit. en un alto, á la der. del camino que desde Pamplona conduce á Puente la Reina y á un tiro de

pistola del r. Arga; CLIMA templado, y reinan los vientos N. y S. Tiene 23 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 22 alumnos, y dotada con 70 robos de trigo; igl. parr. (San Andrés) servida por un vicario; una ermita (Sta. Cruz); para el surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables, en las inmediaciones del pueblo. El terreno confina N. Barañain y Eulza; E. Zizur menor; S. Galar, y O. Gazolaz. El terreno es bastante feraz y de miga. CAMINOS: la referida carretera con una venta y otros locales. El camino se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, habas, avena, cebada, maíz y algo de vino; cría de ganado lanar; y pesca de barbos. POBL.: 28 vec., 146 alm. riqueza: con la cendea (V.).

ZIZUR MENOR: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.): sit. en una pequeña altura; CLIMA templado, y reinan los vientos N. y S. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Esteban y Celedonio) servida por un vicario; una fuente para el surtido de los vec., y en las afueras un conv. que fue de templarios y perteneció á la orden de San Juan, enteramente arruinado en la última guerra civil. El terreno confina N. Pamplona; E. Esquirol; S. Esparza, y O. Zizur mayor. El terreno es bastante fértil. PROD.: trigo, habas, avena, cebada y patatas; cría de ganado lanar y caballar. POBL.: 42 vec., 84 alm. riqueza: con la cendea (V.).

ZO (MONTES DEL): en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Taboara; tienen dicho nombre los mas notables de la cord. que hay entre los r. Umia y Linareo, sobre la felig. de San Andrés de la Somoza; entre dichos montes y los del Gesteiro se halla el desfiladero por donde pasa el camino que desde Santiago conduce á los Baños de Cuntis.

ZOAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Breyome de Parga (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

ZOBRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de Zobra (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

ZOBRA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12); sit. en las ásperas y montuosas vertientes donde nace el r. Dosa; reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS en las ald. de Acebedo, Cabana, Chedas, Linciras y Zobra. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina N. felig. de Vitalaje, y por S. O. limites del ayunt. y part. El terreno es de inferior calidad. PROD.: centeno, algun maíz, patatas, leña y pastos, hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 36 vec., 480 almas. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

ZOCA: cas. y huerta en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Sorbas.

ZOCA: cas. del barrio Vidasos en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

ZOELA: c. de la España ant. mencionada dos veces por Plinio. Cierta error introducido en el texto de este naturalista ha oscurecido mucho los antecedentes que suministrara para darnos á conocer su sit.; pero el erudito D. Miguel Cortés parece haberle restituido su pureza; reduciéndole á Avilas (V.).

ZOFRAGA: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, término jurisd. de Torrecilla del Valle.

ZOLINA: l. del ayunt. y valle de Aranguren, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4); sit. en llano, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones. Tiene 18 casas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 25 fanegas de trigo; un palacio del duque de Granada; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision del mencionado duque; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (San Juan), y para el surtido del l. una fuente y las aguas del riach. de Laguidain. El terreno se extiende de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O., y confina N. Badost.; E. Aranguren; S. Labiano, y O. Tajoan; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, un

(7) En la actualidad todo el valle forma un ayunt.

solo con fresnos, y varios prados naturales con buenos pastos. El TERREÑO es seco, pero bastante fértil, y le atraviesa el citado riach. que se dirige al r. de *Cordobilla*. CAMINOS: uno que de Labiano conduce á Pamplona, pasando por este l. en mal estado. El conuero se recibe de la cap. **PROB.**: trigo, maíz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. **POBL.**: 48 vec., 405 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

ZOLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Sutin* y felig. de Sta. Maria de *Zolle* (V.). **POBL.**: 6 vec., 32 simas.

ZOLLO: astorga, con ayunt., en la prov. de Vizcaya, (á Bilbao 2 1/2 leg.) part. jud. de Valmaseda (6.ª aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra, cerind. de Urdibe; sir. en terreno montuoso, junto al camino de Orduña á Bilbao; CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Martín), fundada por sus feligreses en 1518, y servida por un beneficiado que presenta, así como los de su matriz de Arrancudiaga, el marques de Valdecarzana. El TÉRM. confina N. Arrancudiaga; E. Cordero; S. Llodin, y O. Gordejuela; dentro de su circunscripción se halla monte con arbolado. El TERREÑO es de mediana calidad; le baña un arroyo procedente del monte Bealute, que entra allí cerca en el r. *Nervion*. CAMINOS: uno que empalma con el arriba expresado. El conuero se recibe de Bilbao. **PROB.**: trigo, maíz, nabos, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno; alguna caza, y abundante y esquisita pesca. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 32 vec., 151 alm. **RIQUEZA** IMP.: 116,569 rs.

ZOMA (A): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Alaga (3.ª aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18.ª) c. g. de Aragón; sir. en una altura perfectamente ventilada; el CLIMA no es muy frío, pero sí muy sano. Tiene 35 CASAS con la del ayunt. formando cuerpo de pobl.; una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. parr. la Asunción de Nra. Sra. y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Juler; E. Ladriñán; S. Montoro, y O. Cabra; nacen en él diferentes manantiales de excelentes aguas y un arroyo de poca consideración. El TERREÑO es montuoso en su mayor parte y con muchos pinares. Los CAMINOS son locales; el conuero se recibe de Alaga por baligero. **PROB.**: trigo y patatas; hay ganado lanar y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 40 vec., 460 alm. **RIQUEZA** IMP. 14,300 rs.

ZOMAS (LAS): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3.ª leg.), aud. terr. de Albacete (16 1/2), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). **SIT.**: en una altura en medio de la cañada que baja de la villa de Fuentes; su CLIMA es frío, bien ventilado y sano. Consta de 31 CASAS de pobre construcción; para surtido de los vecinos hay un fuente al N. de excelente agua; la igl. parr. (Nra. Sra. del Cármen), es aneja de la de Fuentes y está servida por un teniente. El TÉRM. confina con los de Mohorte, Fuentes y Abalaya de Cuenca; su TERREÑO disfruta de monte y llano, este consiste en una cañada que hay de S. á N., y el monte se halla al E. y se le denomina por los diferentes sitios que en sus cordilleras hay, tales como el titulado puerto de las Zomas, cerro de la Gila, hoz de Domingo Martínez hasta el cerro del Socorro de Cuenca; la siembra se hace por hozes una en cada año: el TERREÑO es medianamente productivo; le cruza el r. *Moscas* y se dirige por Cuenca á unirse al *Jucar*; los CAMINOS son locales y en mal estado, á excepción de la carretera que dirige desde Cuenca á Valencia; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. **PROB.**: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y conducción de leña á Cuenca. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos artículos de consumo diario. **POBL.**: 22 vec., 87 alm. **CAP. PROB.**: 563, 110 rs. **IMP.**: 13,157. El **CONSEPTUERO MUNICIPAL** asciende á 580 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

ZOMAS (PRATO DE LAS): cordillera de difícil tránsito en la prov., part. jud. de Cuenca y term. jurisd. del pueblo que le da el nombre (V.).

ZONSAMAS CASTILLO (DE): cortijo con buenas tierras de pan llevar: **SIT.**: en una colina, isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

ZONSAMAS (VEGA Y MONTAÑA DE): vega y montaña de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Te-

güise, de cuya población dista una legua al SO. y una de arreceite al N. Dicha montaña es un cráter de la cadena S. de la isla, unido por el O. con el de las raices; y su vega una llanura en que solo se levanta la pequeña colina que según se refiere sirvió de trono á los reyes ó menceyes de la isla. Consta de 300 fanegas de tierra de labor, en su mayor parte inundada de jabalí, por cuya causa produce poco, siendo de zuchó mejor calidad, y en la cual se dan buenos cereales y barrilla con escasas lluvias, la parte no inundada. Las tierras de esta vega, como casi todas las de la isla, se hallan divididas entre muchos dueños, cuya repartición de propiedad es siempre muy caprichosa, aunque por su esterilidad no producen lo suficiente para la manutención de sus lab.; en la misma existen 30 fanegas útiles llamadas de la capellanía de las Castellanas, dejadas por unas señoras del mismo apellido para el sostenimiento de una escuela de primeras letras; pero parece que el ayunt. de Tegüise se ha apropiado de ellas y no piensa en la instalación de dicha escuela.

ZONAR: lago en la prov. de Córdoba, part. jud. y term. de Aguilar de la Frontera.

ZONAÜ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

ZOO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sanas y felig. do Santiago de Zou. **POBL.**: 46 vec., 72 alm.

ZOO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

ZOPATAI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Santa Maria de *Jimo* (V.).

ZOQUITA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, term. jurisd. de Zalla; **POBL.**: 3 vec., 22 alm.

ZORAQUAIN: l. del ayunt. y valle de Unciti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2). **SIT.**: en el extremo N. del valle al pie de un monte, CLIMA frío; reinan los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 6 CASAS, igl. parr. de entrada (San Andrés), servida por un abad de provisión de los vec.; cementerio próximo á la igl.; una ermita (San Cosme y San Damian); el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El TÉRM. confina N. Unciti; E. Alzorric; S. Monreal, y O. Zabalceta; comprendiendo dentro de su jurisd. un monte robleado con bastantes bojés y otros arbustos, y un soto con fresnos y abundantes pastos. El TERREÑO es seco, pero de buen suelo y bastante productivo; le atraviesa el arroyo procedente de la sierra de Izaga, que fertiliza algunos huertos. CAMINOS: los que conducen á Monreal y otros puntos, en mal estado. El conuero se recibe de la citada v. Los domingos, martes y viernes.

ZOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de las Vegas de *Rios* (V.).

ZOREDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de *Tiraña*.

ZORELLE (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Maceda. **SIT.**: al N. de esta v., en las inmediaciones de un riach. afluente del *Arnoya*; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 130 CASAS en diferentes aldeas. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de entrada y patronato laical; hay también 2 ermitas de propiedad particular y otras del vecindario. Confina N. Niño da Guía; E. Asador; S. Maceda, y O. Mourisco. El TERREÑO es en lo general montuoso, y de mediana calidad. El conuero se recibe de Maceda. **PROB.**: maíz, centeno, castañas, patatas, lin y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y alguna pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 130 vec., 565 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ZORERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y feligresía de Santiago de *Villayón* (V.). **POBL.**: 7 vec., 31 almas.

ZORITA: ald. dependiente del ayunt. de Pelilla, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene 7 CASAS con igual número de vec. y 30 alm. Su TERREÑO. **PROB.** y demás circunstancias de esta localidad, son exactamente iguales á las de su ayunt. (V.).

ZORITA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Valverdon. POBL.: un vec., 2 almas.

ZORITA: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace en Rublacedo de Arriba, y pasando por Rublacedo de Abajo, con poco caudal, entra en el r. Viguera de Leucres, y como a una leg. de su origen.

ZORITA: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, término de la v. de Melgar de Ferroamental, a cuya media leg. se encuentra. Ignórase cuando ocurrió su despoblación y las causas que la motivaron: únicamente consta, era en lo ant. uno de los lugares con jurisdicción sobre sí, llamado Zoritar, y de señoría de D. Diego Sandoval. Su igl. se agregó a la de aquella v. en el año 1473. Hoy solo existe el templo reducido a un santuario (Ntra. Sra. de Zorita), al que se asiste en procesion el 25 de abril, y el primer día de las rogativas de la Ascension; entonces se celebra el sacrificio de la misa, volviéndose después a la parr.: por la tarde hay romería, como igualmente c. día de la Natividad de Ntra. Sra. (8 de setiembre).

ZORITA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (18 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), dió. c. de Tortosa (14), sit. casi al confin setentrional de la prov., y en la ribera der. del r. Bergantes: reinan generalmente los vientos del N. y E.; su clima es frío y saludable. Tiene 426 casas, inclusa, la del ayunt. y cárcel, escuela de niños a la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con la misma asistencia; igl. parr. (la Asuncion) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real ordinario, y 2 beneficiados de patronato familiar; 3 ermitas, San Antonio, San Marcos y Ntra. Sra. de la Balma, todas fuera de la pobl., y un cementerio capaz y ventilado. Confin a el térrm. por N. con los de Ginebrosa y Lucio (prov. de Teruel); E. con los de Arcas (id.), y Herbes; S. Orrells y Palanques, y O. Bordon (Teruel). En su radio se encuentran multitud de masías ó casas de campos, y varios montes muy encumbrados con carrascas, algunos pinos, arbutos y yerbas de pasto. El terreno es escabroso y la mayor parte estéril, con unas pequeñas huertas que riega el r. Bergantes, que corre en dirección del N. Los caminos son de herradura y escabrosos. El conazgo se recibe de Morella por peaton tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, poca seda, patatas, almendra, buenas y variadas frutas y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y torcos, y pesca de barbos y madrillas. IND.: la agrícola, molinos harineros, batanes, una fáb. de papel, y una máquina de paños bastos y mantas. POBL.: 433 vec., 649 almas. CAP. PROD.: 4,008,400 rs. IMP.: 74,861. CONTR.: el 22 por 400 de est. rigeza.

ZORITA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (40 leg.), part. jud. de Logrosan (3), dió. de Plasencia (19), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). Sit. al S. de las sierras de Garciaz, en tierra llana, es de clima templado, reinan todos los aires y se padecen pleuresias, en calles malas y una plaza cuadrada: casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra sin dotacion en la que aprenden 50, y pagan de 3 á 5 rs.; otra de niñas con 300 rs. de sueldo anual, y se educan 44; igl. parr. (San Pablo), curato de término y provision ordinaria: en los afueras al O. el cementerio, y á 1/2 leg. al E. la ermita de la Fuente Santa. Se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones. Confin a el térrm., por N. con los de Garciaz y Conquista; E. Logrosan; S. Abertura, Alcollarin y Campo, y O. Sta. Cruz de la Sierra y Puerto de Sta. Cruz, estendiéndose de 1/3 á una leg., y comprende montes de encina, olivos, viñas, algunas huertas y tierras de labor: le bañan los r. Alcollarin y Lobosilla, el cual tiene 5 molinos harineros de invierno; Pizarroso y Herrera. El terreno es casi todo llano y de mediana calidad, con algunos regueros y barrancos de poca consistencia

y estériles. Los caminos vecinales y malos. El conazgo se recibe al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lino, patatas, aceite y poco vino, verduras y frutas; se mantiene ganado de cerda que es el mas preferido, lanar, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. IND. y comercio: 3 fáb. de jabón, muchos telares de lienzo ordinario; elaboracion de zarzallas ó harneros de paja; 13 tahonas, un molino de viento y los de agua citados: se venden los granos y granos del país, y se celebra un gran mercado el 15 de agosto, como festividad de la Virgen de la Fuente Santa. POBL.: 530 vec., 2,003 almas. CAP. PROD.: 4,233,400 rs. IMP.: 216,450. CONTR.: 33,657 rs., 31 mrs. PRESTURGO MUNICIPAL, 42,000 del que se pagan 3,200 al secretario, y se cubre con el producto de la deb. boyal y repartimiento.

Este pueblo se hizo v. en el año 1643; mas no pudiendo pagar los derechos y oponiéndose la c. de Trujillo, que compró el terreno de la jurisd., perdió al siguiente año aquel título y quedó tributario de aquella ciudad.

ZORITA DE LOS CANES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Pastrana (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Toledo (18), sit. al pie de un cerro, domiada por un antiguo castillo bastante bien conservado, goza de clima templado y sano. Tiene 50 casas, la consistorial con cárcel; una igl. parr. (San Juan Bautista), cob. del arciprestazgo de su nombre, servida por un cura que obtiene sueldo de su nombramiento, y el comun de Pastrana, Albalate y r. Tajo; dentro de él se encuentran las ermitas de San Miguel, que sirve de campo-santo, y el desp. de Rochafria. El terreno bañado por el Tajo, en cuyas riberas hay bastante arbolado, y cuyo paso facilitan 2 barcas, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, de herradura en mal estado. El conazgo se recibe y despacha en Pastrana. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino, cáñamo y pastos, con los que se mantienen las uñas necesarias para la agricultura; hay caza abundante de conejos y perdices, y pesca de anguillas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 43 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 4,028,334 rs. IMP.: 61,700. CONTR.: 3,968.

HISTORIA. Redúcese á esta pobl. la celeberrima Contrebia de la hist. Hispano-romana. Aquella c. fortísima, que mereció á Vlerio Máximo el dictado de Alcázar de la Celtiberia: aquella c., que sitiada por Q. Fulvio Flacco, hubo de rendirse, porque las grandes lluvias interceptaron el auxilio que esperaba de los grandes luvias interceptaron el auxilio que esperaba de los coliberos: propiamente dichos (81 años de I. C.): aquella c. que, habiendo recobrado su independencia, dió ocasion á Q. Metelo para ostentar todos sus grandes talentos militares, de modo que como se apellidó el Macedónico, mereció haberse llamado tambien el Celtiberio: Metelo la tomó por sorpresa año 150 antes de J. C. Todavía brilló Sertorio, operando contra esta c.; y solo pudo someterla despues de 44 días de continuo cerco, que le costó gran número de soldados. Por el fragmento de Livio publicado por Giovenazo, se sabe que se llamó tambien Leucada. Esta antiquísima y fortísima Contrebia no asoma en la Geografía Hispano-romana, cosa admirable por cierto; pero las relaciones históricas ofrecen los indicios bastantes para determinar su correspondencia como queda hecha, fijándola en Zorita de los Canes: «Todo hombre que no sea pirrónico por vanidad, ó que no esté preocupado, ha de abrazar esta reduccion.» Asi se expresa el erudito Cortés; habiendo espuesto las razones que pueden dar luz para determinar su correspondencia.

ZORITA DE LOS CANES (ARCIPRESTAZGO DE): en la provincia de Guadalajara, dió. de Toledo: el número de pueblos de que se compone, sus igl. parr., conv., ermitas y santuarios y las categorías de los curatos con sus sirvientes, aparecen del estado que ponemos á continuación.

Aneprestazgo de Zorita.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	Num. de parroquias.	Id. de Templos.	Conv. cuyas igl. estan destinadas al		Seminario y ermitas.	Caras parrocos.	Económos.	Tenientes.	Bancidados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
					Culto.	Córradas.								Entrada.	Primer asc.	2.º asc.	Termino.	
Ahelato.....	Pastrana	Guadalajara	4	»	»	»	4	4	»	»	4	2	6	»	4	»	»	»
Almonacid.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	3	3	6	»	4	»	»	»
Alocón.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	4	4	4	»	4	»	»	»
Alondiga.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	»	»
Anguix.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Avión.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	3	2	4	»	»	»	»
Beninchéz.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»	»
Escariche.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»	»
Escopete.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Fuenteleascina	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	4	»	4	»	»	»
Fuente Novilla.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Hueba.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	5	4	»	»	»	»
Illana.....	id.	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	»	2	2	4	»	»	»	»
Yebra.....	id.	id.	4	»	»	»	5	4	»	»	4	4	4	»	4	»	»	»
Morabilia.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	4	»	»	»	»	»
Pastrana.....	id.	id.	4	»	2	4	7	4	»	»	»	»	3	»	»	»	»	4
Olivar.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	2	»	»	4	»	»	4
Outova.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	4	»	4	»	»	»
Savatón.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	2	4	»	4	»	»	»
Valdeconcha.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	4	»	4	»	»	»
Zorita.....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»	»	»
			24	»	2	2	30	24	»	»	8	17	44	9	7	2	3	

ZORITA DE LA FRONTERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (14) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano á la der. de un arroyo que es uno de los brazos de que se forma el r. *Guareña*; el CLIMA es frío y desigual y se padecen fiebres en el verano y pleuresias y catarros en el invierno Tiene 415 CASAS de mediana construcción; entre ellas la del ayunt. en el local que antes sirvió de posito; una escuela de instrucción primaria concurrecida por 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provisión ordinaria; y un cementerio bien sit. Confina el TÉM. por el N. con el de Palacios Rubios; E. Aldehuela de Flores; S. Aldeaseca de la Frontera, y O. Pedraza; pasa por él arroyo ya citado, y tiene en el término varios manantiales de excelentes aguas. El TERRENO participa de llano y monte dividido en trozos de buena, mediana é inferior calidad. CAMINOS: la calzada que de Peñaranda va á Valladolid en buen estado, y los vecinales. El CONREO se recibe de Peñaranda. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos, nueces, lutos y toda clase de verdura; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros. Pobl.: 402 vec., 399 alm. FUERZA PROD.: 4.418,580 rs. IMP.: 48.126. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se cubren por reparto vecinal.

ZORITA DE LA LOMA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part. jud. de Villan (3), dióc. de Leon (10). SIT. en un alto con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Boal) servida por un cura y un sacristán; confina el TÉM. con los de Villacreses, Villada, Villacarralón y Melgar de Arriba; el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales. CONREO: se recibe y despacha en Villada. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y perdices. Pobl.: 8 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 329,448 rs. IMP.: 26,452.

ZORITA DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja, Valladolid (19). SIT. en las inmediaciones del r. *Ataja*, cerca de las cord. de las sierras de Avila; reinan todos los vientos y su CLIMA es frío. Tiene 19 CASAS de inferior construcción, y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y de provisión ordinaria; en los alrededores la ermita de la Sta. Vera-Cruz, sostenida por los hermanos de la cofradía de este nombre. Confina el TÉM. N. el Oso; E. Eotarrunduray, Gallegos de San Vicente; S. Peñalba, y O. Berlanas. Comprende 1,600 fan. 4,400 de tierras cultivadas y 200 de incultas, y algun viñedo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y vecinales; el CONREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos; mantiene ganado lanar: cria caza menor. Pobl.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 310,650 rs. IMP.: 13,626. IND.: 4,300. CONTR.: 3,317 rs., 34 mrs.

ZORITA DEL PARAMO: l. agregado al ayunt. de Herrera del Rio Pisuerga, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Salamanca (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en un punto elevado pero llano y á corta dist. del r. *Burejo*; su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á enfermedades. Consta de 20 CASAS; escuela de ambos sexos por temporada; buenas aguas y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un beneficiado *adcuram animarum*. El TÉM. confina por N. con el de Villarbermudo; E. Herrera de Rio Pisuerga; S. Calahorra, y O. Villanaceriel; su TERRENO es de buena calidad y disfruta de secano y regadío, aprovechando para este las aguas del citado r. *Burejo*; los CAMINOS son locales y regulares; el CONREO se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, hortalizas y lino; se cria algun ganado lanar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. Pobl.: 10 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 32,320 rs. IMP.: 2,212.

ZORNIEL (SAN): barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos (V. NAVARESEL).

ZORNIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y feig. de Sta. Maria de Pie del Oro (V.).

ZORNOZA: cas. del barrio de Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ZORNOZA: merind. de Vizcaya, dióc. de Calahorra. Comprende las anteq. de Amorebieta, Echano, Ibarurri y Gorroica. Su térm. se extiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., siendo de 40 su circunferencia. Tiene un alcaide de su nombre. El nombre de Zornoza suele aplicarse también á la anteq. principal de la merind. que es Amorebieta.

ZORNOZA: casa solar y armería en Amorebieta, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZORRAQUIN: r. que lleva el nombre de la v. de su nombre, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. nace en uno de los montes de su jurisd., es permanente y con sus aguas, aunque escasas, se riega una buena porción de terreno.

ZORRAQUIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos: sit. al SO. entre Ezcaray y Valgañón á la orilla izq. de un riach.: reinan todos los vientos, y su clima aunque algo frío, es bastante saludable. Tiene unas 30 casas habitadas y la del ayunt., con escuela de primeras letras, pagada por los alumnos; concurren á ella 9 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura párroco, un beneficiado y sacristán. Confina el térm. con Ezcaray, Valgañón y Ojacastró: nace en un monte de esta jurisd. un r. cuyas aguas son permanentes y se utilizan para el riego: tiene un puente de cantería muy sólido que le atraviesa. El terreno, en su mayor parte montuoso, es de mediana calidad, hallándose en él los montes conocidos por Sarrote y Turza, procedentes de realengo y en el día de propiedad de la nación. Contienen entre ambos sobre 700 fan. de tierras, en las que se encuentra arbolado de robles, hayas y matorrales: ademas se hallan diferentes plantaciones de chopos en los sitios mas públicos. Forman también parte de esta jurisd. 1,750 fan. de tierra erial y baldía, 300 de blanca ó de pan llevar, y 40 de regadío por medio de 2 acequias conocidas por monte Mayor que empieza en el monte de este nombre, y la de Valgañón que principia en dicho pueblo y termina en el térm. de Ezcaray. La una tiene 1/4 de leg. de estension, y la otra 1/2. Los caminos son todos locales y de herradura. La correspondencia se recibe de Ezcaray dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de perdices, conejos y liebres. Pobl.: 24 vec., 103 almas. CAP. PAR.: 335,180 rs. IMP.: 17,759. CONTR. de cuota fija 2,803.

ZORRERA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y térm. jurisd. de Rubite (V.)

ZORRERAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla y térm. de Fernán-Núñez.

ZORRILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

ZORROSTARRIETA: cas. del barrio de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Anzuola.

ZORROZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. de Abando.

ZOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Guiza de Limia (1 1/2), ayunt. de Trasmiras (1/2): sit. en los llanos de la Limia, con libre ventilación y clima sano. Tiene 40 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, y dotada con 340 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Salvador de Villa de Rey. Confina N. Boado; E. Abavides; S. Lobaces, y O. San Pedro de La-Roa. El terreno es de buena calidad. PROD.: centeno, algùn trigo, patatas, legumbres y lino; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. Pobl.: 40 vec., 130 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZOTES DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Buena (3), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Zambrorcinos y Villastrigo: sit. en tierra llana; su clima es frío, y se padecen fiebres pútridas. Tiene 460 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada

con 4,100 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (Ntra. Sra. de la Aldea), y una fuente de malas aguas. Confina con Zambrorcinos, Laguna de Negrillos, Villastrigo, Roperuelos y Moscas del Paramo; en su térm. se encuentra el desp. de la Aldea. El terreno es de buena, mediana ó inferior calidad y de secano. Los caminos son vecinales: recibe la condad y el ferrocarril. PROD.: granos, legumbres, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: 8 molinos de aceite de linaza, movidos á sangre. Pobl. de todo el ayunt. 304 vec., 4,368 almas. CAP. PROD.: 4.807,956 rs. IMP.: 408,544. CONTR.: 11,374 rs. 31 mrs.

ZUBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). Pobl.: 9 vec., 45 almas.

ZOVILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santalé y térm. jurisd. de Alhendin.

ZOZAGA: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Baztan y térm. de Oroz. Tiene 42 casas y una ermita, San Justo y Pastor.

ZOZLADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Pantaleon de Aras.

ZUARES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Buena, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. Sit. en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presbitero del marques de Montalegre, y buenas aguas potables. Confina con Villar del Yermo, Loguandolaga y Pobladora de Pelayogarcía. El terreno es de mediana calidad. Los caminos son locales: recibe la correspondencia de Villamañán. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. Pobl.: 65 vec., 372 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ZUARRAGA y SAIRAS: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Errea, cuyos hab. lo gozan en enfiteusis, cedido por la colegiata de Ntra. Sra. de Roncesvalles.

ZUARRAZ: deb. en la prov. y part. jud. de Toledo. térm. de Polan: es de pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 222,222 rs.

ZUASTI: cas. del valle de Longuido, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1/2 leg.), sit. en alto, á la der. y junto al r. Erro; disfruta de clima templado. Tiene una casa; una igl. (San Esteban) aneja de Zuzá. El térm. se extiende 1/2 cuarto de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Villaveta; E. Agos; S. Zuzá, y O. Liberti. El terreno es cascagoso y secano, aunque atraviesa por él el citado r., al cual se incorpora un arroyo junto al cas.; hay un soto de robles y buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, yerros y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de barbos, madrillas y anguilas. Pobl.: un vec., 6 almas.

ZUASTI: l. de la cendea y ayunt. de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.). Sit. al E. de una pequeña altura; clima frío y húmedo. Tiene 44 CASAS; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por un abad de provision del marques de Bosolla. El térm. confina N. Sarasate; E. Ballariain; S. Sarasa, y O. Erice. El terreno es de buena calidad y bastante fértil. CAMINOS: los locales, ademas de la carretera de Pamplona á las Provincias Vascongadas, que cruza por sus inmediaciones. El comercio se recibe por el baljiero de la cendea. PROD.: trigo, maiz y otros granos, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de palomas, perdices y liebres. Pobl.: 44 vec., 75 alm. RIQUEZA: con la cendea (V. Iza).

ZUAZA: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Álava (á Victoria 8 1/2 leg.); part. jud. de Amurrujo (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. Sit. entre montes; clima frío; reina el viento N. y se padecen reumas. Tiene 72 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados de presentación del conde de Ayala; 2 ermitas (la Concepcion y el Sto. Cristo); los cas. de Gamuriarte, Lequisima, Magdalena, Ibañeta, La Cuadra, Cerrabe, Mendivil y Jaurebido; y varias fuentes para el surtido del vecindario. El térm. confina N. Menagarray; E. Quejana; S. Respaldiza, y O. Oquendo; comprendiendo dentro de su circun-

ferencia los montes Ansoleta, Arzaren y Garate, poblados de robles, castaños y otros árboles. El terreno es de mediana calidad para la producción de cereales; le atraviesa por junto al pueblo un arroyo en dirección a Quejana. CAMINOS: los que conducen a Victoria y Bilbao son carretiles y en mediano estado; el camino se recibe de Orduña por balijero. PROD.: trigo, maíz, castañas, manzanas y toda especie de frutas; cría de ganado vacuno, cabrio, caballo y mular; caza de jabalíes, zorros, liebres y perdices; pesca de anguilas y barbos. IND.: además de la agricultura y ganadería 2 molinos harineros. POBL.: 47 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZUAZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término del l. de Zuaza; 15 CASAS.

ZUAZO: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (á Victoria 4 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en el declive que forma una elevada colina; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 10 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado, y para surtido del l. varias fuentes de aguas comunes y una minajá. El TÉM. confina N. Urbina de Eza; E. sierra de Badajá; S. Apiciano, y O. Jecano; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espesada pizarra. El TERRENO es regular; le atraviesa el r. *Jayas*, que desagua en el Ebro. CAMINOS: el que conduce á Castilla y Vizcaya, en mediano estado; el camino se recibe de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y patatas; cría de ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; caza de zorras, liebres, perdices y torcas; pesca de truchas, barbos, anguilas y loinos. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 7 vec., 45 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZUAZO: l. del ayunt. de Gamba en la prov. de Alava (á Victoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (18). SIT. en la ribera del r. *Zadorra* que baña sus términos, dejándole á la der.; CLIMA saludable y reina el viento N. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 21 alumnos y dotada con 1,600 rs.; igl. parr. (San Millán) servida por un beneficiado; una ermita (Nra. Sra. de Guadalupe); para el surtido del pueblo se utilizan varias fuentes y pozos y aun las aguas del espesado r. en tiempos de sequía. El TÉM. confina N. Salinas (prov. de Guipúzcoa); E. Nancleas de Gamba; S. Azua, y O. Marieta; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes de frondosos y corpulentos robles y encinas. El terreno es de buena calidad, le bañan el r. *Zadorra* por E. y S., y dos riach. que vienen de Guipúzcoa y se juntan con el primero poco después de pasado el pueblo. CAMINOS: locales. PROD.: toda clase de cereales; cría de ganado de toda especie. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 43 vec., 110 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUAZO: l. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (3 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en una alturita; CLIMA templado y reina el viento N. Tiene 21 CASAS además de otra y dos ventas en la carretera de Castilla; un palacio con su torre deteriorados; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos; igl. parr. (San Esteban) servida por dos beneficiados, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas saludables. El TÉM. confina N. Crispiniana, E. Berosteguieta; S. Lermunda, y O. Victoria. El terreno es de buena y mediana calidad, y corre por él tres arroyos, dos de los cuales nacen en el término, y el otro procede del monte de Berosteguieta. CAMINOS: la dicha carretera que pasa á 10 minutos del l., y otros locales. El camino se recibe de Victoria. PROD.: trigo, cebada y mistos; cría de ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, torcas y liebres; pesca de cangrejos. IND.: además de la agricultura y ganadería 2 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUAZO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Galdacano.

ZUAZO: casa solar y armería en Galdacano, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUAZO DE SALVATIERRA: l. del ayunt. de San Millán, en la prov. de Alava (á Victoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. en la márg. del r. *Zadorra*, con CLIMA frío y húmedo. Tiene 26 CASAS; escuela para un beneficiado de ración entera y otro de media; cementerio contiguo á la igl.; y una ermita (Sta. Toribio). El TÉM. confina N. Narbaia y Lazurra; E. Ordoñana y Mezquia; S. Salvatierra, y O. Heredia. El terreno es de regular calidad; le baña el citado r., y hay monte con arbolado y pastos. CAMINOS: locales. El camino se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y maíz; cría ganado de todas clases; caza de perdices y codornices; pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 105 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V. San Millán).

ZUAZOLA: cas. del barr. de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZUAZOLA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ZUAZOLA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (4 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra, c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. al S. de la sierra de San Adrian, con CLIMA saludable; tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado de la de Aspuru, de la cual es aneja. El TÉM. confina N. Larrea y Aspuru; E. Narbaia; S. Heredia, y O. Elguea; comprendiendo algun monte con arbolado. El terreno es de regular calidad, y le cruza en parte uno de los brazos del r. *Zadorra*. LOS CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales; cría ganado lanar, vacuno y mular, y mucha caza. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V. Barrundia).

ZUAZO: cas. del barrio de Mijoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

ZUAZO: l. del valle y ayunt. de Araquil en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.). SIT. al S. del monte Olarrequi CLIMA frío y sano; tiene 24 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 40 niños; 7 ermitas; y dotada con 180 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad y provisión de los vec.; una ermita. El TÉM. confina N. el espesado monte de E. Eca; S. Eguarreta, y O. Sustrategui, comprendiendo dentro de su circunferencia algun arbolado. El terreno es de buena calidad y fértil; le baña el r. *Araquil*. CAMINOS: los locales, además de la carretera de Pamplona á Victoria. El camino se recibe por el balijero del valle. PROD.: granos, legumbres, hortalizas, frutas y buenas yerbas de pasto; cría ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza de varias clases y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 23 vec., 116 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle (V. Araquil).

ZUAZO: l. del ayunt. y valle de Izaagondoa en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. al pie de la sierra de Izaaga; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 22 CASAS; escuela de ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (la Purificación de Ntra. Sra.) servida por un abad de provisión de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Miguel) y dos fuentes en sus inmediaciones. El TÉM. confina N. Mondinaeta; E. Reta; S. Alzoriz, y O. Artariz; comprendiendo al S. de su circunferencia la sierra de Izaaga poblada de robles, hayas, chaparrós, bojés y otros arbustos; un pequeño soto y canteras de piedra. El terreno es seco y á propósito para trigo, le atraviesa un arroyo que se forma en sus vertientes. CAMINOS: los locales en mal estado; el camino se recibe de Urroz. PROD.: trigo, avena, maíz, vilo y varias menudices; cría de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices. POBL.: 22 vec., 107 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle (V.).

ZUBERO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Murelaga.

ZUBERO: casa solar y armería de Murelaga, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBEOERRA: cas. del barrio de Ibañarieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpetitia, térm. de Gestona.

ZUBIA (LA): v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.): str. al S. de la capital, en la falda de la sierra Nevada con aires puros y sanos; CLIMA benigno lo general y muy frío en el invierno, padeciéndose más comunmente calenturas intermitentes, debidas al mucho trabajo del estío y al immoderado uso de las frutas. Tiene 586 CASAS, 21 calles, 3 plazas. Casa de ayunt., cárcel, pósto cuyos pingües fondos han quedado reducidos últimamente á 143 fan. de trigo; una escuela para cada sexo, escuela de niños con 2,200 rs., y concurrencia por unos 90 alumnos, de los cuales 50 son pobres de solemnidad, y de la niñas sin mas dotacion que lo que estas retribuyen, y por la enseñanza; igl. par. (la Asuncion) curato de término; 3 ermitas dentro del pueblo que son el Santo Sepulcro, San Francisco y San Pedro; una igl. unida á un ant. y derruido edificio comprado por un particular, y algunos restos del ex-con. de San Luis el Real derribado en 1843 y cuyo origen databa de una promesa que los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hicieron en accion de gracias de haberse librado esta Señora de una reñida refriaga trabada con los moros el 25 de agosto de 1491 en el sitio nombrado la Cagelia, que es hoy uno de los pagos que comprende la vega del térm., y por último cementerio en un pequeño despoblado que hay en el centro del pueblo. Su jurisd., que se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina por N. con la de Granada; E. la de Monachil; S. Díjar, y O. Gojar y los Ojizares. El terreno es bastante fértil por el esmerado cultivo de sus moradoceros, hallándose espesv. á daños de consideracion á causa de las avenidas de barracos que desaguan en su vega y arrastran en las avenidas considerable cantidad de arena; los montes son inútiles y solo crian algunas matas bajas que consumen los vech. en vez de otras leñas de que nacen. La vega comprende 9,000 marjales de tierra que se riegan con 2 acuejos procedentes del r. de Monachil, fertilizando la primere que nombran la Gorda 7,600 marjales y la segunda llamada el Genital 1,400: estos terrenos y 600 fan. de secano son las únicas labores que encierra el reducido térm., porque lo demas es infructifero de mala calidad. De las varias fuentes del térm. solo 2, que nacen en el barranco Corbales conservan agua todo el año, surtiéndose la pobl. de una de ellas con 3 pilones, llamada de San Miguel. El CAMINO de Granada es el mejor y mas frecuentado, pues los demas á los pueblos inmediatos pueden repararse mas bien como veredas. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. tres veces á la semana. PROD.: el trigo, cáñamo y aceite constituyen la mayor cosecha, pero tambien se coge cebada, habas, maiz, habichuelas, garbanzos, lino, lentejas, legumbres y toda clase de hortalizas y frutas que son abundantes y sabrosas; el ganado lanar y cabrio, unico que existe, es escaso en número por falta de pastos. IND.: la agricultura, un molino harinero y 2 de aceite. POBL.: 647 vec., 2,939 alm. CAR. PROD.: 3,314,586 rs. IMP.: 225,607. CONTR.: 35,975.

ZUBIAGA: cas. del barrio de Aquinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUBIAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Maroño: 3 CASAS.

ZUBIALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebario: 6 vecinos, 32 almas.

ZUBIALDECOA: cas. de la anteig. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUBIALDUA: casa solar y armería en Arbacegui, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIAR: casa solar y armería en Coanuri, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUBIATE: cas. del barrio de Garibay, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUBIATE: cas. de la anteig. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, t. c. m. de Escoriaza.

ZUBIATE-GARAY: cas. de la anteig. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZUBIAUR: casa solar y armería en Atrazua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIAUR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ecmua.

ZUBIAUR: casa solar y armería en Amorebieta, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUBIAUR: cas. de Bermeo, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

ZUBIAUR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebario: 3 vecinos, 40 almas.

ZUBIAUR DE ZOBNOZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Amorebieta.

ZUBIAURRE: cas. del barrio de Ildoregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara: tiene 12 CASAS.

ZUBIAURRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUBIAURRE: cas. del barrio de Goribar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUBIAURRE: cas. del barrio Yldoregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpetitia, térm. de Gestona.

ZUBIBARRIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebario: 7 vec., 33 almas.

ZUBIBARRIA-INFANZONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebario: 4 vec., 6 alm.

ZUBICOA: cas. del barrio de Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ZUBICOA: casa solar y armería en Arbacegui, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBICHUETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebario: 4 vec., 3 alm.

ZUBIELQUÍ: l. del ayunt. y valle de Allu, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (?). str. en llano á la falda merid. del monte de San Gregorio y márg. iza del r. Ega; CLIMA benigno; reipan los vientos N., S. y O., y se padecen pulmonias. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 64 alumnos, y dotada con 40 robos de trigo; igl. par. de entráda (la Asuncion) servida por un vicario de provision de los vech.; una ermita (Santa Polonia); los hab. se sirven para beber y demas usos de las aguas del r. Ega. El TERMO confina N. Euz; E. Estella; S. Arbeiza, y O. Zuñia y Artoaga, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte escudo, algun arbolado en las márg. del r., y varias cantaras de miada y yeso. El terreno es fértil, pero escaso, apesar de atravesarlo de O. á SE. el citado r. y un arroyo que se le incorpora. CAMINOS: los locales: la correspondencia se recibe de Estella. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, maiz y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices; pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 20 vec., 82 alm. NQUEZA: con el valle (?).

ZUBIETA: casa solar y armería en Lequicio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIETA: casa infanzona en Larrazueza, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUBIETA: barrio con título de comunidad, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1/2 leg.), de cuya jurisd. depende parte de la pobl. en número de 439 almas, y la otra se halla sujeta á Usurbil, incluyéndose en esta v. los demas hab. Hay un concejo con su jurado, autoridad pedánea de San Sebastian. Esta comunidad tiene espacios sus cas. en la hermosa ribera del r. Oria, y es una de las mejores labranzas de Guipúzcoa: sus montes son de los mas poblados de arboles. IND.: sobre el r. Oria uno de los mejores molinos de la prov., y otro en la otra orilla que corresponde á Usurbil.

ZUBIETA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabia.

ZUBIETA: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona (? 1/2 leg.): str. á la der. de un riach. CLIMA templado y fresco el viento N. Tiene 140 CASAS inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion, concurrencia por 21 niños y dotada con 2,560 rs.; igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un rector y un beneficiado; una ermita

(San Antonio Abad), y para el surtido de la pobl. varias fuentes de aguas comunes en las inmediaciones. El térm. confina N. Harón; E. Urroz; S. Baldias; y O. Gorzuela. El terreno es de buena calidad en la secca, y el restante de mediana; lo atraviesa el r. *Bzcurra*, que tiene un puente: hay montes bien poblados de árboles. CAMINOS: locales. El conarro se recibe de Santesteban. PROD.: trigo, maíz, alubias y castañas; cría de ganado vacuno, lapar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 438 vec., 706 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUBIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara; tiene 21 casas.

ZUBIETE: barrio con ermita en la prov. de Vizeaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Gordeuela.

ZUBILLAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate; tiene 25 casas.

ZUBIMUSU: cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Irún.

ZUBIRI: l. del ayunt. y valle de Aoz (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3); str. en llano. CLIMA: frío; reina el viento N., y se padecen calenturas. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con medio robo de trigo por cada alumno que concurre; igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de las Yec., los ocales se surten para sus usos domésticos de las aguas del r. *Arga* que pasa junto al l. El térm. confina N. Saigos; E. Agorreta; S. Urdaniz; y O. Lerauzo. El terreno es de buena calidad; le baña de N. a S. el referido *Arga*, el cual tiene un puente. CAMINOS: uno de herradura que conduce de Pamplona a Francia, en mal estado. PROD.: trigo, habas, maíz, avena y legumbres; cría de ganado lanar y de cerda; pesca de truchas en abundancia. IND.: además de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero y se ejercen los oficios más indispensables en la vida social. POBL.: 44 vec., 448 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUBURUTI: cas. del barrio de Elorri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZUCAYNA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (3 leg.), part. jud. de Luena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15); str. en las laderas orientales de un monte, á la izq. del r. *Mijares*; reinan generalmente los vientos del N. y S.; su clima es fresco y saludable. Tiene 480 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 54, dotada con 4,500 rs.; igl. parr. (el Salvador), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados; 2 ermitas (Sta. Bárbara y Sta. Ana), y un cementerio capaz y ventilado. Confina el térm. por N. con el de Villabermosa; E. Castillo de Villamalefa, S. Cirat, y O. Cortes de Arenoso. En su radio se encuentran una porcion de masias ó casas de campo y varios montes poblados de rebollos, encinas y arbustos. El terreno es de regular calidad y casi todo de secano. CAMINOS: son locales y malos. El conarro se recibe de Villarreal por bahijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, sésa, vino, patatas y legumbres; mantiene toda clase de ganado, aunque es preferido el lanar; y hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas, lobos y zorros. IND.: la agrícola y un molino harinero; ocupándose tambien varios vec. en tejer lienzos de cáñamo del país. POBL.: 480 vec., 691 alm. CAP. PROD.: 4.658,600 rs. IMP.: 401,635. CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

ZUDAIRE: l. del ayunt. y valle de Amescoba baja, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2); str. en cuesta; CLIMA: frío; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 34 CASAS, inclusa l. consistorial con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 48 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Andrés) servida por un abad de provision de las Yec. y un beneficiado de la de S. M. y el abad; una ermita (San Antonio Abad) y 2 fuentes en las inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El térm. confina N. sierra de Urbasa; E. la de Loquix; S. Baquedano, y O. San Martin; se halla en todas direcciones poblado de robles, encinas y hayas. El terreno es de mediana calidad y le atraviesa el r. *Urederra*, con un puente. CAMINOS: los principales

y medianos: el conarro se recibe de Estella por bahijero. PROD.: trigo; avena y legumbres; cría de ganado de toda especie; caza de jabalíes, liebres; zorros y lobos; pesca de truchas. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 34 vec., 498 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUDEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Sanguinedo (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

ZUERA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragón. str. á la der. del r. *Gállego* en la carretera de Huesca y Jaca; su clima es bastante desigual; reinan generalmente los vientos del N. y E., y las enfermedades más comunes son calenturas gástricas, biliosas é intermitentes. Tiene 280 CASAS de mala construcción, distribuidas en 6 calles anchas, rectas y mal empedradas, y una plaza; casa de ayunt. en la que tambien está la cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,800 rs., á la que concurren 40 discípulos; igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura de primer ascenso de patronato del ayunt., 6 racioneros y un coadjutor: el edificio es de orden antiquísimo en su arquitectura, sin que ofrezca nada de particular; su sacristía pertenece ya á una época más moderna, y ciertamente que por su magnificencia no corresponde á la totalidad de la iglesia. Tiene dicha sacristía 45 buenos cuadros pintados en lienzo, y además los retratos de D. José Suñol y Doña Teresa Liviano, su muger, á cuyas expensas se hizo aquella obra, así como tambien la sillera del coro que contiene 45 asientos bien labrados, y una custodia de plata sobredorada, de peso de 25 libras, con algunos diamantes rosas y bastantes piedras esmeraldas, siendo su valor todo de oro y de un valor de grande consideracion. Dentro de la v., y en la calle llamada de Navadas, hubo un hospicio de religiosos franciscos, que se mantenian con las limosnas de los fieles, y asistían á la parr. en ciertos dias clásicos á sus procesiones: tenian un pequeño lago; pero tanto aquel como ésta fue vendido por la hacienda nacional. En su término hay un edificio que fue convento llamado de los Santos, donde antes de la excomunión de los religiosos en 1835, existia una comunidad de la órden de Agustinos Descalzos, la cual tenia tambien obligacion de asistir á ciertas procesiones y actos religiosos de la parr., debiendo asimismo el capitulo eclesiástico de esto concurrir á algunas procesiones que se hacian en el convento. Poseia este una hermosa huerta contigua al mismo, y un frondoso soto lindante con el r. *Gállego*, todo lo cual fue vendido tambien como bienes nacionales, lo mismo que el edificio, que era de buena construcción y actualmente se halla en su mayor parte derruido. En la partida denominada de Bacarizal hay una hermita ó santuario llamado del Salz, de la propiedad de la misma v. y sostenido por sus vec.: el prior de este santuario es un capítular de la parr., que tiene á su cuidado la conservacion del edificio, el aseó del templo y de sus ornamentos, así como tambien vestir y desuadar á la santa imagen, cambiándole los mantos segun los colores del ritual de la igl., para lo cual tiene muchos y ricos vestidos; el templo es bastante capaz, de bonito y sencillo aspecto, y sus ornamentos se conservan muy bien tratados. Este santuario hasta el año 1143 se titulaba *Castillo de Salcey*, propio del rey de Aragón; pero en dicho año le cedió á los caballeros templarios para que se ocupasen en su instituto principal. Fueron dueños estos del referido castillo y partida de Bacarizal hasta 1256 que le vendieron á la v. por 1,800 libras jaquesas, segun resulta de escritura otorgada al efecto por el gran maestro de la citada órden. El cementerio de la parr. está sit. hácia el O. en las inmediaciones del pueblo. Confina el térm. al N. con las Pedrosas (part. de Egea de los caballeros), y Gurrea de Gállego (prov. y part. de Huesca); E. Tardiente y Torralba (id.) y Robres (part. de Sariñena); S. San Mateo, Villanueva y Zaragoza, y O. con el último y Castejon de Valdejaera (part. de Egea); su extension de N. á S. es de 4 leg., y 6 de E. á O. En su estenso radio comprende varias torres ó granjas denominadas de Morteron, de Valles, de la Camarera y de Rabal; y un magnífico y antiquísimo edificio llamado la Cruz Cubierta por hallarse sobre un pilar ó columna de arena sólida de 46 palmos de alto, cubierta con una bóveda que forman 6 columnas y otros tantos arcos con buenas labores,

El terreno participa de monte y huerta: el primero es dilatado, rico en pinos, carrascas, coscojes, sabinas, lentiscos, bojés y otros arbustos y plantas, el cual se divide en varios partidos rurales en los que se contienen los acampos que anualmente se acotan para los jados, y cuyos productos son para la masa de propósitos de la v. Las tierras por lo general son de mediana calidad y se riegan 4.200 cahíces con la acequia llamada de Caudabaña y 600 con la denominada de la Camarera, ambas procedentes del r. Gallego. Los caminos dirigen á Zaragoza, Huesca, Jaca y Cinco Villas en mediano estado. El congreso se recibe de la cap. por el conductor general de Huesca, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, vino, judías, patatas, algunas legumbres y verduras: mantiene gana lo lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices y pesca en el r. de anguilas y pescado inferior. IND.: la agrícola, 2 fáb. de salitre y 2 molinos harineros. El comercio se reduce á la exportación de algunos prod. sobrantes que conducen á Zaragoza, de cuya c. se abastecen de todo lo necesario: hay 2 tiendas de ropas y 6 de comestibles. POBL.: 284 vec., 4.350 alm. CAP. PROD.: 1.986,432 rs. IMP.: 1.427.600. CONTR.: 30,847.

Zurita colocó en esta pobl. la ant. *Gallicum*, que figura en el itinerario romano, entre Zaragoza y Almedebar.

ZUFIA: l. del ayunt. y valle de Allin en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8) str. entre montes; con CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con un robo de trigo por cada alumno; igl. parr. (San Miguel) servida por un vicario de provisión de los vec. y S. M.; cementerio en paraje ventilado; 2 ermitas (Ntra. Sra. la Blanca y San Adrian), y una fuente en las inmediaciones de aguas comunes. El térm. confina N. Artea-ga: E. Zubielgui; S. Iguazuiza, y O. Metauton; hallándose en diferentes puntos poblado de robles, encinas, espinos y otros árboles y arbustos; hay ademas una deh. y 2 almehadas. El terreno es de buena calidad y le bañan 2 arroyos. CAMINOS: los locales: el congreso se recibe de Estella por badana; c. de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 18 vec., 420 alm. NIQUEZA: con el valle (V.).

ZUFRE: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (17 leg.), part. jud. de Aracena (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. str. en el limite de una colina por su parte inferior; goza le un CLIMA sumamente saludable. Tiene 460 CASAS de una mediana distribución interior; una plaza llamada de la Constitución, en la que estan las casas consistoriales, el pósto y la cárcel; las calles son irregulares y mal empedradas; hay una escuela de instrucción primaria concurrencia por 65 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 25; tiene varias fuentes públicas para el surtido del vecindario; igl. parr. (la Purísima Concepción) y un cementerio bien sil. Confina el térm. por el N. con el de Cala y Puerto Moral; E. con Sta. Olalla; S. Castillo de los Guardas, y O. Aracena; Atraviesa el térm. de N. á S. la rivera de Huelva, cruzada en el invierno y de muy poca agua en el verano, y de O. á E., hasta incorporarse en dicho rivera, un arroyo que llama del Rey, muy copioso en tiempo de lluvias; hay en él 3 ermitas rurales y varias fuentes de buen v. y aguas. El terreno es montuoso y muy desigual, cubierto de riscos y monte bajo, de serrano y mediana calidad. Los caminos son locales y de hacendado. El congreso se recibe dos veces en la semana de la estafeta de Aracena. PROD.: la mas general es la bellota; los cereales se importan de Estremadura, y el aceite de Sevilla; hay muy poco ganado, siendo el lanar el mas abundante, pero mucha caza de conejos, perdices, venados y jabalíes. POBL.: 212 vec., 744 alm. NIQUEZA PROD.: 4.794,972 rs. IMP.: 230,006.

En el térm. de esta v. se encuentran muchos manantiales de aguas minerales, pero sin aplicación á enfermedades determinadas.

ZUGARRAMURDI: v. con ayunt., separada del valle de Baztan, aunque enclavado en su terr., prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 leg.). str. al pie de unas montañas; CLIMA frio, y reinan los vientos N. y O. Tiene 40 CASAS, inclusa la consistorial con cárcel; una escuela de niños concurrencia por 40 y dotada con 8 rs. diarios, y otra de niñas á la cual asisten 30, y la maes-

tra percibe de asignación 2,790 rs. anualmente; igl. parr. de primer ascenso (la Asunción) servida por un cura; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido del pueblo una fuente de agua saludable. El térm. se extiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual dist., y confina: N. Sara (Francia); E. y S. Úrdax, y O. montes de Echalar: todo se halla poblado de robles, hayas, castaños y abundancia de pasos. El terreno es arcilloso y poco productivo; le cruzan algunos arroyos insignificantes que se introducen en Francia. CAMINOS: los locales y de herradura. El congreso se recibe de Elizondo por balijero. PROD.: trigo, maíz, alubias, castañas y hortalizas; cria de ganado lanar y vacuno; pesca de truchas y anguilas IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 573 alm. NIQUEZA: 421,773 rs.

ZUGASTI: casa infanzona en Larrabezua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUGASTI: casa solar y armería en Lezama, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUGAZA: casa solar y armería en Mendata, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUQUECA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de Granátula. str. á la izq. del Jabalon, en el mismo sitio que ocupó la ant. c. de Oredo, en el limite de la encomienda del mismo nombre; es de gran veneración en el pais; pasa por este punto el camino de Valdepeñas á Puerto-lano, Almcódovar y Almadin.

ZUHEROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Caba (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23) str. á la falda de una alta cord. de montañas y de rocas que de Oriente á Occidente cruzan por su térm.; reinan los vientos del N. y O.; el clima es frio, y se padecen tercianas, carbuncos y pulmonas. Tiene 300 CASAS; la consistorial, la cárcel y el pósto; escuela de primeras letras con la dotación de 2,200 rs. anuales, concurrencia por unos 20 alumnos; otra para niñas á la que asisten 20 discipulas, dotada con 500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por 2 curas propios; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Aurora y San Sebastian) aquella dentro y esta fuera de la pobl.; un paseo en la plaza de la parr. con álamos y almendros, y por último una fuente en la v. y otras varias en los afueras, todas de es. usitadas aguas. Confina el térm.: N. Baena; E. Luque; S. Carcabuy y Caba, y C. Doña Mencía, comprendiendo los cas. de los Balahares, Cotillas, Cerro, Minerva y otros dos que hay en un monte de encinas y quejigos. El terreno es regular en el ruedo, de mediana calidad en la parte de olivar, y lo demas pedregoso: lo baña el arroyo Baylon, que nace en la Nava de Caba, y se reune con el Marbella, donde pierde su nombre. Los caminos son locales, y la correspondencia se recibe de la adm. de Baena por balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanos de superior calidad, escaña, lentejas, habas, yerros, aceite y vino; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 6 molinos de aceite, una fáb. de jabon y varias telares de lana en decadencia. comercio: exportación de aceite, cereales y semillas. POBL.: 306 vec., 3,034 alm. CONTR.: 41,623 rs. 5 mrs. NIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El presupuesto municipal asciende á 45,000 rs., que se cubren con el fondo de propios.

ZUJA ó ZUZAR: v. (V. SUJAR).

ZUJAIIRA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de Pinos Puente.

ZUJAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Granada (46 leg.), part. jud. de Baza (1), dióc. de Guadix (7). str. al SO. de la elevada montaña de Jabalon, á la dist. de unos 3/4 leg. al E. del r. Barbata ó Guardal, combatido por los vientos de E. y O., muy nocivo el primero para las plantas y animales, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tie ne 618 CASAS en la pobl. y su distrito; una para las sesiones de ayunt.; cárcel pequeña y nada segura; una escuela para cada sexo, dotada la de niñas, á la que concurren 148, con 4,400 rs.; y la de niños, frecuentada por 30, con 490 rs.; 5 fuentes públicas de agua potable, ademas de las que y mas de 100 pozos hay en las casadas y en el térm.; igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciación); curato de segundo ascenso, servida por el párroco y 2 benefi-

ciudades; 2 ermitas (San José y Sta. Cruz) dentro de la pobl.; otras 2 (Sto. Angel y San Marcos) a sus inmediaciones; la de San Isidro en la cañada del Alguib, 2 leg. al NO.; la de los Slos. Médicos 4 leg. al N., en los baños de Benzalema, de que después nos ocuparemos; la de Sta. Maria de la Cabeza en la comarca de Jabalcon, 4 leg. al NE. y la 8.ª y última en la comarca de Casablanca, 4 leg. al NO. La del Sto. Angel, cuyo camino, llamado Carrera del Angel, plantado de álamos nuevos, viene de paseo, se halla en bastante mal estado. Confina el término N. con el de Pozo-alcon (prov. de Jaén) que está á 3 leg.; E. y S. con el de Baza, y O. con el de Freila, cuyo pueblo se halla á dist. de 7 leg. Comprende 48 cortijos sit. á las márg. de los r. *Barbata* ó *Guadalamin*, y habitados por 30 familias que son vec. del pueblo; y en el campo llamado de las Cuevas, dist. 2 leg. al NO., mas de 400 cuevas útiles y habitadas en las temporadas de barbechera, sementera y recolección, por ser este punto el centro de una considerable labor de secano. Los espedrosados malos termales de Benzalema ó de Zujar se hallan 4 leg. al N. de la pobl., en la vertiente NO. del cerro de Jabalcon, y á un tiro de fusil de la orilla izq. del r. *Barbata*. El manantial es abundante, el agua clara y trasparente, olor de azufre, sabor desagradable y 30 grados de temperatura en el termómetro de Reaumur. Su análisis químico ha dado por resultado gran cantidad de ácido hidrosulfúrico, un poco de ácido carbónico, carbonatos de sosa y de cal, hidrócloratos de magnesia y de sosa, y sulfatos de sosa, de cal y de sílice. Como todas las sulfurosas, es útil en muchas enfermedades de la piel, en el vicio escrofuloso, gota y reumatismos ant.; en supuraciones internas, sobre todo en la del bajo vientre; en las tisis pulmonares y laringeas muy al principio; en las afecciones que dejan los envenenamientos por sustancias metálicas, como son temblores, parálisis y convulsiones generales ó parciales. Empléanse las aguas sulfurosas en baños, en las enfermedades cutáneas, en los engorgamientos reumáticos, gotas tofáceas, engorgamientos de las articulaciones, úlceras ant. y paradisis. Son muy concurridos estos baños por sus saludables efectos. El edificio consta de un solo piso; su planta es un cuadrilongo inscrito en otro mayor; el menor está ocupado por 8 cocinas pequeñas con independencia entre sí, y correspondientes á igual número de habitaciones (que es lo que ocupa parte del mayor) separadas de las cocinas por la calle que las circunda, y compuestas de una cocina cuadrada y alcoba pequeña; hay además otro cuarto para el baño con su cocina interior; otro para los pobres, llamado hospital, y una cuadra común que ocupan el resto del cuadrilongo circunscrito por el lado meridional, y por el sot. un parador que separa el baño de las habitaciones, y el mismo baño. Consiste este en una balsa cuadrilonga, descubierta el centro y cubierto en una balsa por una galería de tosca pero firme construcción, ocupado todo por el agua, y á que se sale y baja por diversas escaleras colocadas en diferentes cuartos, á que llaman estufas por la elevada temperatura que reina en ellas constantemente. Entre las fuentes del término cuyas aguas se utilizan para el riego de la vega, son las mas notables las denominadas Grande, Alcanacia y Tres-vuentes. La calidad del terreno es variable, pero el que mas domina es el gredoso, cubierto con una ligera capa de tierra vegetal, debida al incesante abono que le dan sus cultivadores. La principal montaña que se encuentra en el término, es la espedrada de Jabalcon, aislada al parecer, y de considerable altura: es bastante escarpada, y se compone de una piedra sólida y rojiza al par que azulada, cubierta de atochar, con algunos chaparros y sabinas en las grietas y cimas de sus peñascos: en sus cañadas formadas por las aguas, hay terrenos cultivables que producen buena cebada. Al O. de la pobl. hállase otra cord. de cerros de mediana altura que se introduce del término de Freila, y porcoen los últimos entronques de la sierra de Gor. Son de la misma naturaleza que Jabalcon, aunque su piedra no es tan sólida, y están cubiertos de alcachadas no tan escarpadas. De la parte de Pozo-alcon y Cortes se introducen los últimos entronques de la sierra de Pozo-alcon, cubierta en alguna parte de pequeñas carrasacas y pinos carrascos, buenos únicamente para el combustible. Atraviesan el término dos rios: el mayor, llamado *Barbata* ó *Grande*, se introduce de la jurisd. de Baza, al N. de la v., y corriendo en direccion de E. á O. sale por el término de

Freila después de recoger al menor. Este, llamado *Guadalentin*, se precipita de la sierra de Pozo-alcon, y entrando por su término corre de N. á S. á confundir sus aguas con aquel. El primero se engruesa ademas con los ecrames y sobrantes de la vega, y con el raudal de algunas fuentezillas que se hallan próximas á sus márgens: ambos se utilizan para el riego, y sobre el *Grande* se halla una barca en el camino que desde Zujar se dirige á Andalucía. Al r. *Grande* va tambien á parar la rambla de Zujar, que se forma en el término, y pasa por la pobl. dando impulso á 3 molinos harineros. Los caminos, de herradura y en mal estado, conducen á Baza, de donde se recibe la **COMERCIO** en tres veces á la semana, Guadix, Freila, Pozo-alcon, Cortes, Benamaurel y Collar de Baza. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, aceite, judias, lino y cáñamo en cantidad considerable, almendras, anís, cominos, garbanzos de mala calidad, y pocas frutas y legumbres; se cria, aunque en corta porción, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza abundante de conejos, liebres, perdices, codornices, palomas, churras, anades y otras aves de paso, y pesca de peces, anguillas y algunas truchas. **IND.**: la agrícola; 5 molinos harineros, 2 de ellos movidos por el agua de diversas fuentes, y 4 de aceite. **COMERCIO**: se importan los géneros de consumo ordinario que no produce el país, y se exportan los que este cria en cantidad considerable, como el trigo, cebada, vino, lino, cáñamo y judias. **POBL.**: 573 vec., 2,603 alm. **CAP. PROD.**: 7.817,900 rs. **IMP.**: 334,692. **CONT.**: 49,329.

ZULAIBAR: casa solar y armería de Ceaurri, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZULATSA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZULATZANA: cas. del barrio de Nariña, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZULEMA: aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Alcalá del Rio Jucar.

ZULOETA: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZULUAGA: cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, término jurisd. de Laguna.

ZULUAGA: cas. del valle de Churrucua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

ZULUETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Lezama: 3 casas.

ZULUETA: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g., de Navarra, part. jud. de Aoziz (4 leg.), aud. terr. y diócesis de Pamplona (2). Sit. en llano al pie de un cerro y cerca del camino de Pamplona á Sigüenza; **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarrros. Tiene 42 CASAS, que forman dos calles desmpeñradas; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 12 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. par. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio, y una fuente al extremo del l. El término confina N. Tolosar; E. Elorz; S. Zabalegui, y O. Torres; comprendiendo en su estension una deh. de pasto y algunas canteras de piedra. El terreno es secano, de buen suelo y bastante productivo. **CAMINOS**: el referido de Pamplona á Sangüesa, en buen estado, con una venta próxima á la cap. El conarro se recibe de la última c. **PROD.**: trigo, avena, alhoba, maiz, patatas, cebada, vino y legumbres; cría de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices y conejos. **POBL.**: 42 vec., 94 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

ZULUETA DE ABAJO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

ZULUETA DE ARRIBA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

ZUMACARI: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZUMABETA: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

ZUMALBURU: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y término de Salvatierra, de cuya v. es propio el término redondeado en virtud de real privilegio.

ZUMALDE: cas. de la anseñal de Aroz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZUMARAN: cas. del barrio de Aguaiaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ZUMARRAGA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (39), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 9), dióc. de Pamplona (16): ocupa el 36.º asiento en las juntas de prov. y vota con 20 1/2 sufragios. srr. en el camino real de Francia, á la der. del r. Urola, que baña la orca de la igl. y la separa de Villareal, que está al lado opuesto dividiendo un puente á ambos pueblos: el CLIMA es templado y sano, aunque húmedo. Tiene 75 CASAS, incluyendo el barrio llamado Bizaza, y 403 cas. diseminados; hay casa municipal y en su fachada el escudo de armas de la v.; 2 escuelas de ambos sexos, concurrida la una por 85 alumnos, y la otra por 20, siendo la dotación de esta 600 rs., y la de aquella 4,100; igl. parr. (la Asunción), de buena fábrica y con pórtico suntuosísimo, es de segundo ascenso y se halla servida por un vicario y 3 beneficiados, de provision del marqués de Valmiedo; 5 ermitas (la Antigua, Sta. Encargia, la Piedad, San Cristóbal y San Martín). El TÉR. confina N. Azcoitia y Azpeitia; E. Ezquigua; S. Gaviria y Legazpia, y O. Villareal; extendiéndose á 4 leg. su circunferencia, dentro de la cual existen 4 montes con arbolado y buenos pastos. El TERREÑO es gredoso y arenisco; le baña, además del espesado r., un riach. tributario del r. Oria. CAMINOS: varios carretilles á los pueblos limítrofes, y la carretera general. El CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, legumbres, frutos y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, angulas y barbos. IND.: 4 molinos harineros, una fábrica de teja y ladrillo, varios telares y los oficios de primera necesidad. POBL.: 210 vec., 4,057 alm. NIQUEZA IMP. 409,053 rs. vn.

ZUMAYA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (38), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 48), dióc. de Pamplona (14): es uno de los 18 pueblos en que se celebran las juntas generales de prov. srr. en la costa del Océano Cantábrico, en una península que forma la falda del monte Sta. Clara, á la desembocadura y O. del r. Urola; el CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 400 CASAS y 4 cas., además de sus tres barrios, llamados Artadi, Aizarnazabal y Oiquina (V.): hay casa municipal y muchos armeras, de gran antigüedad, siendo notables la de Zumaya ó Jaureguicoa, Olzabal, Ubillos, Sasiolacoa, Torreberria y Martín Diazencoba, 2 escuelas, una de niños, concurrida por 70, y dotada con 2,220 rs., y otra de niñas, á que asisten 34; igl. parr. (San Pedro) antiquísima y de buena arquitectura, de segundo ascenso y servida por un vicario y un beneficiado, de provision del ayunt.; una ermita llamada de Arriozquieta, y un conv. de carmelitas descalzas, fundado en 1602 por Doña Francisca Labayan, y habitado actualmente por 45 religiosas que tienen su capellan particular. No se puede hablar de esta v. por quien conozca el carácter de sus hab. sin elogiar su celo por todo cuanto tiene relacion con la comodidad, con el aseo, con la hermosura y brillo de la pobl.: hombres resueltos y emprendedores los de Zumaya, se han servido de su crédito para mejorar las calles, para dar mayor seguridad al desembarcadero, y no pasa un año sin que la v. reciba una mejora, que llama con motivo la atencion de los viajeros: estos van á Zumaya en bastante número desde los baños de Costana, fijando alguno su residencia en la v. para bañarse en el mar atravesando la ria. Tambien se ha formado en 1848 y 49 una música de aficionados que es, á no dudarlo, de las mejores de la provincia. La ria, ó sea el Urola, viendo sus aguas confundidas con las del mar, ofrece uno de los paseos mas deliciosos del mundo, subiendo hasta frente de Oiquina. El TÉR. confina N. el mar; O. Guetaria y Zaraut; S. Costana, y O. Deva. El TERREÑO es de buena calidad y fértil; le baña el r. Urola, y son notables los cerramientos de los huacales, obra costosa y de las mas atrevidas de la prov. CAMINOS: locales y malos, á escepcion de la carretera, que parte de Azpeitia por Costana á este puerto, recientemente concluida. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, manzana, vino bacocú, varias legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular, cabrio y de cerda; caza de liebres,

perdicos y otras aves; pesca de salmones, truchas; langostas y demas de la costa cantábrica. IND.: además de la mencionada en los barrios, es la principal la navegacion, á que se dedican casi todos los hab. de la v. POBL. OFICIAL: con los barrios, 153 vec., 770 almas; según datos particulares ascenden estas á 1,728. NIQUEZA IMP.: 412,291 rs.

Es pobl. antiquísima, c. bardada en la España romana: Zumaya y Orio constituian la república de los morosgos (morosgi).

ZUMIELZ: térm. red. de la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de Verri, en cuyo confin est. y en un suavo declive está sit. Tiene un edificio bastante capaz, con una venta contigua de gran consuelo para los viajeros; una igl. (Ntra. Sra. de las Nieves), y una fuente. Se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., con 2 de circunferencia: es seco, participa de llano y montuoso; hay en la parte N. buenos hayedos y una grande borda para cobijar ganado, que tiene goco de pastos en la sierra de Urbasa y Andia. PROD.: trigo, maíz, cebada y menezales; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de palomas, perdices, liebres y raposos. POBL.: 4 vec., 7 alm. Hasta este térm. red. llega el camino real construido desde los años 1836 á 38 por orden de D. Carlos, para el trasporte de artillería: comienza en el l. de Bacacoa y cruza toda la sierra, facilitando la comunicacion entre Navarra y Guipúzcoa.

ZUMEL: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): srr. en el valle de Santibañez; su CLIMA es frio, y se padecen fiebres catarrales y tercianas. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras, á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision del ordinario en patroniales; una ermita (San Juan), y buenas aguas potables. Confina N. la Nuez de Abajo; E. Lodoso; S. Las Abellanosas, y O. Mansilla. El TERREÑO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Urbel del Castillo*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Búrgos. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados; caza de conejos, perdices y alguna liebre, y pesca de cangrejos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 516,000 rs. IMP. 51,358. CONTR. 3,536 rs. 48 mrs.

ZUMELZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

ZUMELZU: casa solar y armería de Yurre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUMENDIAGA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUMENTO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueria y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

ZUMENTO: l. del ayunt. de Peñacerrada en la prov. de Alava (á Victoria 4 leg.); part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): srr. en la falda set. de una pequeña eminencia que hay al S.; CLIMA saludable; reina el viento N., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado, y una fuente para el abasto de la pobl. El TÉR. confina N. Treviño; E. Pipoan; S. Peñacerrada, y O. Lora; está poblado de arbolado en varios puntos. El TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y medianos: el CORREO se recibe de fiaro por el baljero de Peñacerrada. PROD.: trigo, cebada y otros granos: cria de ganado lanar, vacuno y lanar; caza de raposos, liebres, venados y gardedaños. POBL.: 3 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUMETA: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZUMIZA: cas. del barrio Azaledgui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Aizquia.

ZUMIZBERRIA: cas. del barrio de Azaledgui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Aizquia.

ZUMITZETA y PORSETA: cas. del barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Aizquia.

ZUNZARREN: l. del ayunt. y valle de Arriazgoiti en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5): srr. á la falda S. de una elevada montaña; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 41 CASAS; escuela de ambos

sexos dotada con 30 robos de trigo, y frecuentada por 42 alumnos; igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision de los vic. ; cementerio contiguo á la misma; los hab. se surten de las aguas del r. Erro. El térm. confina N. Urricelgui; E. Biarrotz; S. Zalba; y O. Aguinaga y Galduróz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes bien poblados de robles; bayas, pinos y arbustos. El terreno es seco y pedregoso; la atravesada de S. á S. el r. Erro, con un puente. CAMINOS: conducen á la cap. de prov. y cab. del parr., en mal estado; el CORREO se recibe de Urroz. PROD.: trigo, avena, maiz y varias legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria; hay un molino harinero. POBL.: 47 vec., 55 alm. MUJERZA: con su ayunt. (V.).

ZUNEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2); sit. en una hondonada que forman dos cuevas de pequeña elevacion; y que la dominan por E. y O.; reinan todos los vientos; pero en particular los del N. y O., y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 54 CASAS de regular construccion; a de ayunt. con cárcel; en un llano con exposicion concurrencia por 32 años de ambos sexos, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; 2 fuentes de agua yesosa, gruesa y desagradable, inmediatas á la poblacion; una iglesia parroquial (San Andrés); y un cementerio contiguo á la misma, sirviendo el culto de ella dos beneficiados enteros, otro medio y un sacerdote. Su térm. confina N. Cubo; E. Vallarta; S. Grisaleña, y O. Berzosa. El terreno es de miga, seco y de mediana calidad; hay canchales de yeso en abundancia, y le cruza un r. poco caudaloso llamado *Ruzuneda*, que procede de las dos mencionadas fuentes, y lleva su curso de S. á N. Los CAMINOS son vecinales y malos. CORREOS: las cartas se reciben de Cubo por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 4.448,400 rs. IMP.: 109,671. CONTR.: 47,703 rs. 3 mrs.

ZUNIGA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (5 leg.), aud. terr. de Pamplona (10), dióc. de Calahorra (9), sit. en un llano con exposicion al E. y O.; CLIMA saludable; reinan los vientos S. y O., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 50 CASAS que forman una plaza y 3 calles; casa municipal; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 ó 60 alumnos y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un vicario y 3 beneficiados; 4 ermitas, Ntra. Sra., San Lorenzo y Cristo crucificado; y una fuente en las inmediaciones y varias mas distantes, de aguas saludables. El térm. se estiende 2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gastian; E. Vitoria y Acedo; S. Estembo y Nagar, y O. Orbisio y Sta. Cruz de Campezo; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados Perin y Balderota, poblados de robles, hayas, encinas, espinos y otros árboles. El terreno es cascoso pero fértil; le atravesaba el r. Eya y un arroyo que, junto con otro mas pequeño, inundan á veces el terr. de esta v. CAMINOS: son vecinales: el CORREO se recibe de Losarcos. PROD.: trigo, habas, lentejas, garbanzos, arvejas, maiz, patatas, cerezas, manzanas, hortalizas y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de jabalies, liebres y palomas torcazas; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 30 vec., 452 alm. MUJERZA: con el valle de la Solana (V.).

ZUPIDE: cas. del barrio de Goyasu, prov. de Guipuzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y fehg. de Sta. Maria de Ameigenda (V.).

ZURBANA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica: 9 CASAS, 9 vec., 60 almas.

ZURBANO: l. del ayunt. de Aranza, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (43); sit. en una llanura; CLIMA templado, y reina el viento N. Tiene 47 CASAS, inclusive la del condejo; escuela de primera

educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 40 fan. de trigo y 60 rs.; igl. parr. (San Esteban) servida por 3 beneficiados; y para el abasto del vecindario muchas fuentes de aguas comunes y saludables. El térm. confina N. Arzobabiaga y Durana; E. Ulibarri-arrazua y Junquillo; S. Ibarraza, y O. Beñito y Gamarra; en él se halla un monte poblado de robles y otros árboles. El terreno es de buena calidad y productivo; le atraviesa por la parte S. un rio que nace en Ulibarri-jáuregui y desemboca en el Zadorra. CAMINOS: los vecinales; el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y mistos de todas clases; cria de ganado vacuno, mular y caballar; caza de codornices y de aves acuáticas; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 38 vec., 201 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZURBARAN: casa-torre de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

ZURBITU: aid. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra (20), ayunt. del condado de Treviño; cuya cap. es la v. de este último nombre. Sit. en terreno no montoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 6 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten los niños de ambos sexos de Ocilla, Ladrera y Lezana; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz del mencionado Lezana, servida por un cura y varias fuentes de medicinas aguas en el térm. y alrededores de la pobl. Confina N. la prov. de Alava; E. Colerrio; S. Ocilla, Ladrera y Busto, y O. Villanueva. El terreno es de menor calidad y la fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que se forma de las fuentes del térm. Hay arbolado de encinas, que forman una especie de alameda. Los CAMINOS son locales; é intransitables en el invierno: recibe la CORRESPONDENCIA de la v. de Treviño. PROD.: granos, legumbres, linó, frutas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y cria mulas y machos. COMERCIO: se estrae el trigo sobrante, y se importa aceite, vino, bacalao y otros artículos que faltan. POBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP. 344.

ZUREDA (SAN MIGUEL): fel. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2); sit. en un llano al pie de una colina; CLIMA templado; se padecen reumas y dolores de costado. Tiene 100 CASAS en el l. de su nombre y en el de Bule. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una capilla la Encarnacion, de propiedad particular. Confina N. Fíos; E. Sotuello; S. Jomezana, y O. Quirós. Le cruza un r. sobre el cual hay 2 puentes. Los montes que circundan el valle, se hallan poblados de robles, castaños, hayas y otros árboles. Los CAMINOS conducen á Quirós, Sotuello y Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas, avellanas, nueces, peras, y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, robecos, corzos, jabalies etc. y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 424 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZURGEN ALTO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Aldeatjada.

ZURGEN BAJO: desp. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Salamanca.

ZURGENA: desp. del tiempo de los moros en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de la v. de Zurgena.

ZURGENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (45 leg.), part. jud. de Huercalovera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (28); sit. á la marg. S. del r. *Almanzor*, en una hondonada; su CLIMA es sano. Tiene unas 600 CASAS distribuidas en dos barrios, formando varias calles estrechas, sin empedrar y de piso no muy cómodo; la consistorial y cárcel; un posito sin capital alguno; escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Ramon) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado que nombra el ordinario; cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Taverno y Huercalovera, con cuyo último térm. se halla tambien limitado al E.; S. Lubrin y Antas, y O. Arboledas. Existen en el término diferentes cortijos y cascos de campo, entre las que se distingue la ald. de S.º Petar, donde hay un hermoso cas., hornos de pan cocer y otros

establecimientos; y las cortijadas de los Menchones, Cucaador, Martín Giménez y Palaces. El terreno por lo general es llano, excepto por la parte del S.; sus tierras están destinadas a labor, pastos y montes; las primeras se pueden dividir en tres clases, a saber, de riego fijo, de riego eventual y de secano; los terrenos que sirven para pastos, son algo estériles, aunque en años buenos crían muchas yerbas de buena calidad: el monte es escaso, por lo que se carece de leña en la pobl. Corre por la parte del N. y E. de esta el r. Almanzor que suele llevar muy pocas aguas en el invierno y ninguna en el verano; a él se une un arroyo que cruza la v., el cual ha puesto al vecindario en conflicto más de una vez, pues suele en tiempo de lluvias ó de nieves correr con movimiento rápido y desastrosos. CAMINOS: son locales y malos. COMERCIO: hay una hipoteca dependiente de la administración de Vera, recibiendo la CORRESPONDENCIA los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: toda clase de cereales, aceite, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algún mular, y caza mayor y menor. IND.: telares de lienzo caseros, y fabricación de colchas de lana, y mantas para caballos; hay 40 molinos harineros, 4 de aceite, una fábrica de salitre, y 3 hornos de pau coque: COMERCIO: se traen huevos para Gornada y Valencia, y se importa algún aceite y granos, que se expenden en los mercados inmediatos y en el de la v. los viernes de cada semana. POBL. 3,084 vec., 42,336 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 743,513 rs. CAP. IND. por consumos: 400,000. CONTR.: 43'53 por 100 de estos capitales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 5,000 rs. cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparo entre los vecinos.

ZURIAIGA: casa solar y armería en Yurre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZURIAIN: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). SIR. en llano a la der. del r. Arga: clima saludable, y reina el viento N. Tiene 45 CASAS; igl. parr. (San Millán) servida por un abad de provisión de los vec., y una fuente dentro del pueblo y otra en las inmediaciones. El terreno, confinando con N. Idoy; E. Iruroz; S. Anchoviz, y O. Oabe. El terreno es de buena calidad; le atraviesa el r. de que se ha hecho mérito, con un puente en el camino de Iruroz. CAMINOS: el expresado y uno de herradura, que desde la cap. de prov. conduce a Francia, en buen estado. PROD.: trigo, habas, garbanzos, avena, vino y maiz; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 42 vec., 79 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZURITA: arroyo en la prov. de Segovia; se forma con las aguas que bajan de las sierras de Villacastin, en el sitio llamado Dos-aguas y término confinante de Parrales; y en el de Moraleja y sitio nombrado del Chorrillo, se une con el r. Moros; su corriente es insignificante y solo cria algún cangrejo.

ZURITA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Urgel, ayunt. de Baells. SIR. en la falda de la sierra de San Quizez, dist. cuarto y medio de leg. de su cumbre y ermita de este santo; con buena ventilación y clima sano. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco de entrada. El terreno, confinando con Gabas; E. la elevada sierra mencionada que pertenece a Estopiñán; S. Eucavis y Nachá, y O. Peralta de la Sal; en él se encuentra a 500 varas del pueblo en la parte S., la deliciosa é incomparable quinta de Getsemani, propiedad del colegio de Escuelas Pías de Peralta de la Sal; su posición topográfica es la mas admirable y bella de la naturaleza; su radio por la parte del pueblo, E. y N., es una sierra escarpada; un arroyo que baja de aquel, trabajando la Peña Viva, forma a la entrada de la quinta nichos y pilas tan labradas, é imitadas á mármol, que convidan á disfrutar de sus cristalinas aguas; estas al entrar se desprenden por una cascada de pocas calizas de mas de 60 varas de elevación, haciendo un contraste agradable con el nivel de la huerta, que viene á mitad de la cascada; próxima á esta y contigua á la Peña está la casa de campo, construida de buen gusto, con habitaciones decentes y algunas reservadas para el prelado de dicho colegio: tiene además una hermosa capilla, á donde concurre los días festivos un presbitero del colegio á celebrar y confesar á los fieles que

concurren á ella; entre esta y la cascada hay un pequeño prado vestido de nogales, cerezos, melocotoneros y alamos, que forman una frondosa estancia, amenizada con una fuente que brota de la Peña que circunvala dicho prado y casa, y cuya agua es del mejor gusto, y á temperatura de medio yelo en la estación del verano; la citada casa domina toda la estensa huerta, sit. entre 2 arroyos, y esta produce esquisitas hortalizas, legumbres de todas clases y delicadas frutas; contiene además 3 hermosos pozos de yelo con sus correspondientes balsas, de los cuales se surten las c. de Lórida, Fraga, Barbastro, Nonzan y todos los pueblos de sus comarcas, cuando escasean de este art., y por contratas equitativas ha producido en varios años cantidades sumas; en una palabra, es preferible esta quinta por todos conceptos á los sitios mas amenos y deliciosos. El terreno es muy quebrado, y sus escasos llanos y horizontados se aprovechan mucho para el cultivo; comprende 1 leg. cuadrada y abunda en aguas de regadío que le fertilizan; contiene arbolado de encinas que dan rica bellota, de robles, olivos, frutales y mata baja; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de corda y cabrio, y caza de diferentes especies. POBL.: 42 vecinos, 74 almas. RIQUEZA IMP.: 45,930 rs. CONTR.: 4,994 rs.

Es célebre en la historia esta pobl. porque en el año 1465 se hallaba en poder de los Castros, defendida por un llamado Lope de Arenas, y fue sitiada con el mayor empeño por D. Nuño de Lara. D. Lope la defendió con tal tesón que el sitiador desesperó de entrarla á fuerza de armas, y acudió al cohecho, que le proporcionó un criado del Arenas, cuyo criado mató á su amo y se rindió la plaza. Esta rendición fue de grande entidad para el de Lara; pues al paso que le dió aliento, desmayó al leones, quien para resguardarse de sus embates tuvo que ajustar una liga con el rey de Navarra.

ZURITA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Yergos.

ZURUCOJAIN: l. del ayunt. y valle de Yergos, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIR. en una cuesta dominada de unas alturas que hay al S. y O.; clima frío, y reina el viento N. Tiene 36 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 60 libros de trigo; igl. parr. (la Purificación de Ntra. Sra.), servida por un abad; cementerio junto á la igl.; una ermita (San Bartolomé); los habitantes se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un arroyo. El terreno, confinando con Murugarren: E. Murillo; S. Grocio; y O. Murugarren otra vez; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de robles, y varias canteras de piedra. El terreno es de mediana calidad y secano; le atraviesan dos riach. que descienden de los montes de Albarzurza y Monguilberri, y van á reunirse al r. Ega. CAMINOS: los locales en mal estado; el COMERCIO se recibe de Estella. PROD.: trigo y vino; cria ganado vacuno y mular; caza de perdices; pesca de truchas. POBL.: 13 vec., 405 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZURÚN: cas. de la anteig. de Zarimur, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escribiza. ZURUNDAIN: término red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, término de Gollano: tiene una media legua en cuadro; su terr. es bastante escabroso, pero abunda en yerbas para el ganado lanar, cabrio y vacuno; hallándose sobre la cima de un monte no muy alto, vestigios de un pueblo pequeño derruido, que, según tradición, se llamaba Chamarcos. Es propiedad del marqués de Forte-Gollano.

ZURRACO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

ZURRAGA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZUYA: hermandad de la cuadrilla de su nombre, en la prov. de Alava. Se compone de los mismos pueblos que el actual ayunt. de Zuya (V.); y se gobierna por 2 alcaldes, además de 44 diputados ó montaneros para guardar los montes.

ZUYA: una de las seis cuadrillas en que se divide la prov. de Alava, y la cual comprende las hermandades siguientes: Cuartango, La-Ribera, Valdegovia, Valdelejo y Zuya.

ZUYA: ayunt. y valle en la prov. de Alava, part. jud. do

Amurrio, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. sit. á la falda meridional del monte Gorbea, en parage generalmente llano y rodeado de colinas; el clima es húmedo y frío, pero sano. Consta de 13 pueblos, á saber: Altube, Amezaga, Aperregui, Arechaga, Domagaia, Guilerua, Jugo, Luquiano, Marquina, Murguia, Sarría, Vitoriano y Zarate; cuya cab. es Murguia, donde estan la casa consistorial, la cárcel y el archivo: hay una escuela de niños concurrida por 50 y dotada con 1,500 reales; varias fuentes, algunas de ellas ferruginosas: 11 igl. parr. servida por 45 benedictinos, y el célebre santuario de Ntra. Sra. de Oro, que se cree por tradicion es la igl. primitiva del valle, y donde en ciertos dias del año celebra sesion el ayunt. El térm. confina N. Orozco (Vizcaya); E. Cigoitia y Ceauri (la misma prov.); S. Legarda y los Puertos, y O. Urcabustaiz; estendiéndose Heg. de archo y otra de largo, si bien la jurisd. se dilata mucho mas por el monte Gorbea, cuyas aguas vertieates al S. le corresponden, asi como el frondoso monte Altube. El terreno es arenisco y arcilloso y en algunas partes calizo; le fertiliza el r. Bayas, sobre el que hay 7 puentes. CAMINOS: ademas de los locales cruza el valle la carretera de Vitoria á Bilbao. El correo se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, avena, hortalizas y legumbres; cria ganado de todas clases, siendo preferible el caballar y vacuno; caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y sargos. IND.: una ferreteria, 2 alfarerías y varios molinos hari-

neros. POBL.: 233 vec., 1,429 alm. RIQUEZA y CONTRA.: (V. ALAYA, INTENDENCIA).

ZUZA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2), sit. á la falda N. de un monte; clima frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 40 casas; igl. parr. de entrada (San Andrés) servida por un abad de provision de los vec., y matriz de las de Villaveta y Zuasti; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Miguel). El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Zuasti; E. Larranzoz; S. Iriso, y O. Liberti; comprendido dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, el cual forma cord. con la sierra de Gongolaz; varias canteras de piedra y diferentes prados destinados para pastos. El terreno es seco, buzo y de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que desciende de la sierra de Izaga, y va á confundirse con el r. Erro; de sus aguas se aprovechan los vec. del l. para beber y demas usos domésticos. CAMINOS: los locales y malos: el correo se recibe de Aoiz. PROP.: trigo, avena, cebada, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. ROZ.: 40 vec., 44 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUZANA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron.

ZUZONES: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero; es uno de los que componen la v. de la Vid (V.).

FIN DEL TOMO DECIMOSESTO.



ADVERTENCIAS.

Concluido el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*, voy á ocuparme sin descanso del examen detenido y profundo de los elementos que forman la materia imponible de cada una de las provincias, porque es mi ánimo publicar todos los años un libro de mayor ó menor estension sobre los datos estadísticos que haya adquirido, principiando por esponer la historia de la ciencia de la estadística, los sistemas adoptados por otros gobiernos y los resultados obtenidos. Oportunamente haré tambien el análisis de todos los trabajos reunidos en España en diferentes épocas, principiando por las investigaciones del reinado de Felipe II, esponiendo últimamente mi opinion sobre la marcha que debe adoptarse para obtener resultados aceptables, en las dos hipótesis, de votar las Cortes una suma de consideracion para esta clase de trabajos, si el estado del Erario lo consiente, ó de no disponer de suma alguna por la penuria del Tesoro Público.

En el entretanto cumplo á mi lealtad declarar, que en la apreciacion de la riqueza de cada una de las provincias habré podido cometer, habré sin duda alguna cometido graves errores, abandonado *casi siempre* á mis propios recursos. Digo *casi siempre*, porque mi imparcialidad no puede desconocer, que de algun tiempo á esta parte han venido en mi auxilio datos oficiales de alguna importancia. Asi, puede observarse, que los trabajos estadísticos de mi *Diccionario*, han ido mejorando, á medida que ha ido avanzando la publicacion de esta obra, contribuyendo á este favorable resultado una circunstancia que no debe olvidarse: las personas empleadas en la redaccion de mi *Diccionario*, que ha sido el albergue de la desgracia de hombres de mérito de los partidos políticos vencidos, han adquirido, á fuerza de estudio, grandes conocimientos en la ciencia de la estadística y en la apreciacion de los diferentes trabajos estadísticos de España; conocimientos que un dia podrá utilizar el Estado, cualesquiera que sea la opinion política que el Ministro de Hacienda profese, puesto que una triste y dolorosa experiencia enseña, que en España faltan hombres especiales para este ramo, si bien reconozco y lo he dicho con satisfaccion en mi obra, que hay en él algunos empleados muy celosos y muy entendidos. Si se quiere adelantar en esta parte importante de la administracion pública, es necesario prescindir de las opiniones políticas y buscar los hombres de mérito y de saber, sin preguntarles el partido á que corresponden.

Por mi parte, reconociendo que con esta clase de trabajos se presta un servicio al pais, procuraré siempre en cuanto de mí dependa, sin tener presentes los nombres de los Ministros que gobiernen, ilustrar esta materia tan delicada, y desde luego anuncio que en mi primera publicacion fijaré definitivamente las utilidades de cada provincia, deseando que hasta entonces mi opinion sobre la materia imponible, señalada á cada provincia, *no sirva de argumento, ya la invoque en su apoyo la administracion, siquiera la adopten en su favor los pueblos.*

Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MABOZ.

Muchos de mis amigos me han manifestado que debía publicar al fin del *Diccionario* la historia de esta obra. Diré sobre ello breves palabras. Durante mi emigración de 1830 á 1832, me dediqué en París y en Tours al estudio de la geografía y de la estadística: publicado el decreto de amnistía, llegué á Barcelona y á principios de 1833 me puse al frente de las oficinas del *Diccionario Geográfico Universal* que en aquella ciudad se publicaba. Entonces adiccioné é imprimir la obra titulada *Estadística de España*, que habia escrito en francés mi amigo el Sr. Moreau de Jonnes. La buena acogida que tuvo este mi primer ensayo así en Madrid como en Barcelona, y la venta instantánea de los 2,000 ejemplares de aquella tirada, me decidieron á emprender un *Diccionario de España*, mejorando, ó al menos pretendiendo mejorar la publicación del Sr. Miñano, que habia prestado con su obra, y á pesar de los defectos que pueda contener, un verdadero servicio á su patria.

La primera instrucción y circular dirigida despues de un detenido exámen sobre el plan de mi obra y los medios de llevarla á término, tiene la fecha de 4 de junio de 1834; pero como la guerra civil se estendia por muchas provincias, y yo mismo hubé de tomar una parte muy activa en ella, nombrado en el año de 1835 gobernador militar y juez de primera instancia del valle de Aran, reuní muy pocas noticias, y acaso no pasaban de 20 los colaboradores que en aquella época tenia yo en toda España. Desde las montañas de Cataluña vine á Madrid en el año de 1836, diputado de las Córtes Constituyentes por la provincia de Lérida. Estendí desde luego mis relaciones, adquirí algunos datos, constantemente sin embargo el personal de la redacción de solos dos escribientes. La noticia de los fusilamientos de Estella me hizo creer, al concluir el mes de febrero de 1839, que estaba muy cercano el término de la guerra civil, y desde aquel instante, y sin vacilar, monté ya en grande escala mis oficinas: busqué colaboradores en todos los partidos de España, y los encontré tan entendidos como desinteresados. No soy yo el autor del *Diccionario Geográfico, Estadístico é Histórico*: esta gloria corresponde á tantos y tan distinguidos colaboradores que he tenido en todas las provincias; á los buenos amigos que han trabajado en las oficinas de mi redacción, cuyos nombres, los de aquellos y los de estos, figurarán con los de los corresponsales de Cuba; Puerto-Rico y Filipinas en lugar oportuno: corresponde tambien á todos los Gobiernos que se han sucedido desde 1836 hasta el dia, porque todos, sin distincion de colores políticos, han secundado noble y lealmente mis esfuerzos.

La impresion del *Diccionario* principió en 27 de mayo de 1845, y ha concluido en 11 del mismo mes del año 1850. Acaso no haya ejemplar de una impresion tan rápida, de obra tan voluminosa y de letra tan reducida; y reducida ha debido ser forzosamente, para poder utilizar todos los materiales que habia reunido.

Hijo de humilde y pobre familia, sin mas bienes de fortuna que los que me ha proporcionado mi aplicacion, despues de 15 años, 11 meses y 7 dias de trabajos literarios he conseguido dar cima á una obra, que todos consideraban difícil, que mas de uno reputaba imposible. Miñano trazó el camino que yo he seguido: toda mi ambicion se reduce hoy á ver todavia otro trabajo que oscurezca el mio, emprendido por algun jóven estudioso, que haga conocer mejor que yo todo lo que puede, todo lo que vale la muy noble, la muy generosa Nacion Española.

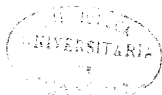
Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MADOX.

En la página 846, columna 2.^a del tomo 10, al hablar de la Armeria Real de Madrid, hice honorífica mencion del Sr. Sensi, por haber dado oportuna colocacion á los objetos que encierra aquel precioso museo, y concluí espresando que habia sido puesto «por fortuna á su cuidado.» Estas palabras han herido la susceptibilidad del pundonoroso y apreciable Sr. don Blas Zuluaga, gefe del referido establecimiento. Como nunca fue mi ánimo disminuir el mérito del muy estimable Sr. Zuluaga, de este distinguido español, que con tanto celo y por espacio de muchos años ha conservado la preciosa Armeria, es deber mio manifestar, que solo me referia á la nueva colocacion al consignar las palabras que han dado márgen á esta rectificacion, que hago gustoso en obsequio de un tan recomendable anciano.

Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MADOX.



ERRATAS.

Pág. Col. Lin.	Dice.	Léase.	Pág. Col. Lin.	Dice.	Léase.
7 4.ª	9 Rielles	Riells	266 2.ª	49 Villagozalo	Villagozalo
22 2.ª	88 dominando	se domina	284 id.	9 Saramon	Sasamon
	Vilanova ó Villanueva de Meyá (V. su descripción en dicha pág. y su historia en la 205.)		286 id.	47 Argayo	Argaño
73 4.ª	26 Pan	Pau	306 2.ª	66 un monte	servidero
89 id. 2.ª	47 Rotals	Rojals	309 id.	44 Villabrizan	Villabizan
92 4.ª	48 Vallfernova	Vallfermosa	327 4.ª	42 ; pues desagua	y desagua
id. id. 18 y 19	34 Sarrocá	Surrocá	id. 2.ª	46 naturales	naturales
409 2.ª	46 Villalambras	Villatambros	364 id.	44 Joz	Sebastian
444 4.ª	6 Maella	Maello	372 1.ª	23	Bracco
id. id.	43 Maella	Maello	381 Nota	4	Zarigueta
445 id.	76 Villante	Villaute	425 1.ª	8	Jaucasbas
id. 2.ª	45 Villamizau	Villaute	426 4.ª	27	el térm.
id. id.	31 Villante	Tagarrosa	427 2.ª	78	pero los preciosos
416 4.ª	84 Taganosa	Villasante	442 1.ª	7	Villabozan
418 id.	64 Villasete	Vilusto	457 id.	3	ALCANIZES
id. id.	20 Villersto	estension	503 id.	dejó de incluirse el artículo siguiente:	
id. id.	54 Navaescurial	Navaescurial	<p>ZANFOGA (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerredá (4) y ayunt. de Cobreiro (1/2); sit. en terreno quebrado y CLIMA frío, pero sano, si bien se experimentan fiebres y dolores de costado. Se compone de los l. de Acibo, Brañas, Casares, Fonzor, Fontebou, Rubiales, Santin, Beiga de Brañas y Zanfoega que reúnen 86 CASAS de pobre construcción; hay diversos manantiales de agua helada y fría. La igl. parr. (San Martín) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Cobreiro y San Estebán de Linares. El TERRENO es fértil aunque escoso de arbolado. LOS CAMINOS locales, así como el de Galicia á Castilla y Valdeorras se halla en mediano estado. El COMER. se recibe tres veces en la semana, por la Vega del Valcarco. PROD.: centeno, nabos, patatas, algun trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabales y corzos. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y elaboración de quesos y maderca. FOM.: 85 vec. 449 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).</p>		
441 2.ª	44 y 42	Arbedillo			
442 id.	75	Arba			
462 4.ª	47	hablándose			
463 id.	41	Mijala			
465 2.ª	3	Villaute			
468 id.	42	Carcaballana			
479 1.ª	38	Torsantos			
486 id.	56	Campillo			
488 id.	66	Villamayor			
492 id.	25	Cauche			
202 id.	57	N. Iznajar: E. Lojo			
208 id.	75	Loja			
id. 2.ª	2	Loja			
209 4.ª	40	Langa			
id. id.	48	vivo			
240 id.	38	Pascualcoba			
245 id.	76	ueces			
234 id.	44	Cambreiro			
id. id.	31	Quintanilla de Ocaña			
236 id.	20	ayunt.			
237 2.ª	29	Valdemolinos			
254 id.	47 y 28	Zadornin			
543 id.	40	Blacos	Blancos		
545 2.ª	44	Alayon	Alagon		
595 4.ª	48	imitar	evitar		

